

NOTE ON THE SPELLING OF MAYAN WORDS

The spelling of Mayan words throughout this work is very uneven and quite frequently wrong. In the transcript given here the Mayan words are transcribed as given by the Porrua edition of Landa, but should they be incorrect or doubtful, then the correct spelling is given in parentheses. Thus for example the place names Ecab and Cupul, which are spelled Ekab and Kupul by Landa, and given as Ekab (**Ecab**), and Kupul (**Cupul**), with the material in brackets being the correct spelling. Given Landa's reputation as a Mayan linguist,¹ these spelling errors are surprising. However, when the various works in the Mayan language of the early friars is compared to the works of the Maya themselves, it is apparent that somehow the friars built a rather confused and strange view of how the Mayan language functioned. For example, the earliest dated letter in Mayan to the Spanish crown was written in 1567, ten years later than the Land Treaty of Mani which was written by Maya for their own purposes in 1557. In comparing the language of the two documents it becomes apparent that the writer of the 1567 letter was not Mayan and had only a limited facility with the language, indicating that the letter was most probably a Franciscan forgery which was written to the Crown in order to get more Franciscan friars sent to Yucatan.

The Porrua edition has added chapter numbers and chapter headings. While it is clear from the text that Landa intended to have chapters, these division were lost in the only surviving copy of Landa's *Relación*.

It should be mentioned that it has been stated by various authors that this sole copy is an abbreviation of the original, this assumption based partly on the fact that for the first portion of the *Relación* paragraphs often begin with the word *Que*. However, as pointed out by Acuña (personal communication), the use of the word *Que* is consistent with the fact that the *Relación* is in part an answer to a questionnaire sent out by the crown to gather information about the various new colonies.

¹Lizana VI - Intro: Landa: "y como el santo Fray Luis su Maestro fue el que compuso el arte sin Maestro, algunas reglas no auia importantes en el, y assi el bendito Fray Diego Landa las añadió, y dió perfecion a todas..."

Descripción de Yucatan. - Variedad de las Estaciones.

Que Yucatán no es isla ni punta que entra en la mar como algunos pensaron, sino tierra firme y que se engañaron por la punta de Cotoch (**c'otoch**)² que hace el mar entrando por la bahía de la Ascensión hacia Golfo Dulce, y por la punta que por esta otra parte, hacia México, hace la Desconocida antes de llegar a Campeche (**Can Pech**), o por el extendimiento de las lagunas que hace el mar entrando por Puerto Real y Dos Bocas.

Que es tierra muy llana y limpia de sierras, y que por esto no se descubre desde los navíos (sino) hasta muy cerca (de la costa), salvo entre Campeche (**Can Pech**) y Champotón (**Chakan Putun**) donde se miran unas serrezetas y un Morro de ellas que llaman de los diablos.

Que viniendo de Veracruz por parte de la punta de Catoche (**c'otoch**) (Yucatán), está en menos de 20 grados, y por la boca de Puerto Real en más de 23, y que bien tiene de un cabo al otro 130 leguas de largo (en) camino derecho.

Que su costa es baja, y por esto los navíos grandes van algo apartados de tierra.

Que la costa es muy sucia y está llena de peñas y pizarrales ásperos que gastan mucho los cables de los navíos, y que tiene mucha lama, por lo cual aunque los navíos zozobren en la costa, se pierde poca gente.

Que es tan grande la menguante del mar, en especial en la bahía de Campeche (**Can Pech**), que muchas veces queda media legua en seco por algunas partes.

Que con estas grandes menguantes se quedan en el légamo, y lamas y charcos, muchos pescados pequeños de que se mantiene mucha gente. <4>

Que atraviesa a Yucatán de esquina a esquina una sierra pequeña que comienza cerca de Champotón (**Chakan Putun**) y va hasta la villa de Salamanca³ que es el cornijal contrario al de Champotón (**Chakan Putun**).

Que esta sierra divide a Yucatán en dos partes, y que la parte de mediodía, hacía Lacandón (**Lacan Tun**) y Taiza (**T'Ah Itza**), está despoblada por falta de agua, que no la hay sino cuando llueve. La otra que es al norte, está poblada.

Que esta tierra es muy caliente y el sol quema mucho aunque no faltan aires frescos como brisa o solano que allí reina mucho, y por las tardes la virazón de la mar.

Que en esta tierra vive mucho la gente, y que se ha hallado hombre de ciento cuarenta años.

Que comienza el invierno desde San Francisco⁴ y dura hasta fines de marzo,

²**C'otoch** = our house, from **c'** = our and **otoch** = house. See page 4 for further commentary on this place name. As noted by Landa below, this place is about ten leagues (40 km.) west of the northeastern point of Yucatan known as **Ecab**, from **e** = point, and **cab** = land.

³ Bak Halal, today Bacalar, Quintana Roo.

⁴October 4.

porque en este tiempo corren los nortes y causan catarros recios y calenturas por estar la gente mal vestida.

Que por fines de enero y febrero hay un veranillo de recios soles y no llueve en ese tiempo sino a las entradas de las lunas.

Que las aguas comienzan desde abril y duran hasta septiembre, y que en este tiempo siembran todas sus cosas y vienen a maduración aunque siempre llueva; y que siembran cierto género de maíz por San Francisco que se coge brevemente.

II

Etimología del Nombre de Esta Provincia. - Situación de Ella.

Que esta provincia se llama en lengua de los indios *Uluumil cutz yetel ceh* (**u luumil cutz yetel ceh**) que quiere decir *tierra de pavos y venados*, y que también la llamaron *Petén* (**peten**) que quiere decir *isla*, engañados por las ensenadas y bahías dichas.

Que cuando Francisco Hernández de Córdoba llegó a esta tierra saltando en la punta que él llamó cabo de Cotoch, halló ciertos pescadores indios y les preguntó qué tierra era aquella, y que le respondieron *cotoch* (**c'otoch**), que quiere decir *nuestras casa y nuestra patria*, y que por esto se puso este nombre a aquella punta, y que preguntándoles más por señas que cómo era suya aquella tierra, respondieron *ciu than* (**ci u than**) <5> que quiere decir, *dícenlo*; y que los españoles la llamaron Yucatán, y que esto se entendió de uno de los conquistadores viejos llamado Blas Hernández que fue con el Adelantado la primera vez.

Que Yucatán, a la parte del mediodía, tiene los ríos de *Taiza* (**T'Ah Itza**) y las sierras de Lacandón (**Lacan Tun**), y que entre mediodía y poniente cae la provincia de Chiapa(s), y que para pasar a ella se habían de atravesar los quatro ríos que descenden de las sierras que con otros se viene a hacer (el de) San Pedro y San Pablo, río que descubrió en Tabasco Grijalva; que el poniente está Xicalango y Tabasco, que son una misma provincia.

Que entre esta provincia de Tabasco y Yucatán están las dos bocas que rompe el mar, y que la mayor de éstas tiene una legua grande de abertura, y que la otra no es muy grande.

Que entra el mar por estas bocas con tanta furia que se hace una gran laguna abundante de todos pescados y tan llena de isletas, que los indios ponen señales en los árboles para acertar el camino para ir o venir navegando de Tabasco a Yucatán; y que estas islas y sus playas y arenales están llenos de tanta diversidad de aves marinas que es cosa de admiración y hermosura; y que también hay infinita caza de venados, conejos, puercos de los de aquella tierra, y monos, que no los hay en Yucatán.

Que hay muchas iguanas que espanta, y en una de (las isletas) está un pueblo que llaman *Tixchel* (**Tix Chel**).

Que al norte tiene la isla de Cuba, y a 60 leguas muy enfrente la Habana, y algo adelante una islilla de Cuba que dicen de Pinos.

Que al oriente tiene a Honduras y que entre Honduras y Yucatán se hace una muy gran ensenada de mar (a) la cual llamó Grijalva Bahía de la Ascensión, y que está tan llena de isletas y que se pierden en allas (los) navíos, principalmente los de la contratación de Yucatán a Honduras; y que hará 15 años que se perdió una barca con mucha gente y ropa, y al zozobrar el navío se ahogaron todos salvo un (tal) Majuelas y otros cuatro que se abrazaron a un gran pedazo de árbol del navío y anduvieron así tres o cuatro días sin poder llegar a ninguna de las islillas, y que se ahogaron faltándoles las fuerzas, menos Majuelas que salió medio muerto y tornó en sí comiendo caracoles y almejas; y que desde la islilla pasó a tierra en una balsa que hizo de ramas como mejor pudo; y pasado a tierra firme, buscando de comer por la ribera, topó con un cangrejo que le cortó el dedo pulgar por la primera coyuntura con gravísimo dolor. Y tomó a tienta la derrota por un áspero monte para la villa de Salamanca, <6> y que anochecido se subió a un árbol y que desde allí vio un gran tigre que se puso en acechanza de una cierva, y se la vio matar y que la mañana (siguiente) él comió de lo que había quedado.

Que Yucatán tiene algo más abajo y enfrente de la punta de *Cotoch* (**c'otoch**) a *Cuzmil* (**Cuzamil**), (a) 5 leguas de una canal de muy grande corriente, que hace el mar entre ella y la isla.

Que *Cuzmil* (**Cuzamil**) es isla de quince leguas de largo y cinco de ancho, en que hay pocos indios y son de la lengua y costumbres de los de Yucatán, y está en 20 grados a esta parte de la equinoccial.

Que la isla de las Mujeres está a trece leguas abajo de la punta de *Cotoch* (**c'otoch**) y a dos leguas de tierra enfrente de *Ekab* (**Ecab**).⁵

III

Cautiverio de Gerónimo de Aguilar. - Expediciones de Hernández de Córdoba y Grijalva a Yucatán.

Que los primeros españoles que llegaron a Yucatán, según se dice, fueron Gerónimo de Aguilar, natural de Eciija, y sus compañeros, los cuales, el año de 1511, en el desbarato del Darien por las revueltas entre Diego de Nicuesa y Vasco Núñez de Balboa, siguieron a Valdivia que venía en una carabela a Santo Domingo, a dar cuenta al Almirante y al Gobernador de lo que pasaba, y a traer 20 mil ducados del rey; y que esta carabela, llegando a Jamaica, dio en los bajos que llaman de Vívores donde se perdió, no escapando sino 20 hombres que con Valdivia entraron en un batel sin velas y con unos ruines remos y sin mantenimiento alguno anduvieron trece días por el mar. Después de muertos de hambre casi la mitad, llegaron a la costa de Yucatán, a una provincia que llaman de la Maya, de la cual la lengua de Yucatán se llama *mayathan*, que quiere decir *lengua de maya*.

Que esta pobre gente vino a manos de un mal cacique, el cual sacrificó a Valdivia y a otros cuatro a sus ídolos y después hizo banquetes (con la carne) de

⁵"Point of Land", from **e** = point, and **cab** = land.

ellos a la gente, y que dejó para engordar a Aguilar y a Guerrero y a otros cinco o seis, los cuales quebrantaron la prisión y huyeron por unos montes. Y que aportaron a otro señor enemigo del primero y más piadoso, el cual se <7> sirvió de ellos como de esclavos; y que el que sucedió a este señor los trató con buena gracia, pero que ellos, de dolencia, murieron quedando solos Gerónimo de Aguilar y Gonzalo Guerrero, de los cuales Aguilar era buen cristiano y tenía unas horas por las cuales sabía las fiestas. Y que éste se salvó con la ida del marqués Hernando Cortés, el año de 1519, y que Guerrero, como entendía la lengua, se fue a *Chectemal* (**Chactemal**), que es la Salamanca de Yucatán, y que allí le recibió un señor llamado *Nachancán* (**Ah Na Chan Can**),⁶ el cual le dio a cargo las cosas de la guerra en que (est)uvo muy bien, venciendo muchas veces a los enemigos de su señor, y que enseñó a los indios pelear mostrándoles (la manera de) hacer fuertes y bastiones, y que con esto y con tratarse como indio, ganó mucha reputación y le casaron con una muy principal mujer en que hubo hijos; y que por esto nunca procuró salvarse como hizo Aguilar, antes bien labraba su cuerpo, criaba cabello y harpaba las orejas para traer zarcillos como los indios y es creible que fuese idólatra como ellos.

Que el año de 1517, por cuaresma, salió de Santiago de Cuba Francisco Hernández de Córdoba con tres navíos a rescatar esclavos para las minas, ya que en Cuba se iba apocando la gente. Otros dicen que salió a descubrir tierra y que llevó por piloto a Alaminos y que llegó a la Isla de Mujeres, (a la) que él puso este nombre por los ídolos que allí halló de las diosas de aquella tierra como a *Ixchel*⁷ (**Ix Chel**), *Ixchebeliax* (**Ix Chebel Yax**), *Ixbunic* (**Ix Hun Ye Ton**), *Ixbunieta* (**Ix Hun Ye Ta**),⁸ y que estaban vestidas de la cintura abajo y cubiertos los pechos como usan las indias; y que el edificio era de piedra, de que se espantaron, y que hallaron algunas cosas de oro y las tomaron. Y que llegaron a la punta de *Cotoch* (**c'otoch**) y que de allí dieron vuelta hasta la bahía de Campeche (**Can Pech**) donde desembarcaron (el) domingo de Lázaro, y que por esto la llamaron Lázaro. Y que fueron bien recibidos por el señor, y que los indios se espantaban de ver a los españoles y les tocaban las barbas y personas.

Que en Campeche (**Can Pech**) hallaron un edificio dentro del mar, cerca de tierra, cuadrado y gradado todo, y que en lo alto estaba un ídolo con dos fieros animales que le comían las ijadas, y una sierpe larga y gorda de piedra que se tragaba un león; y que los animales estaban llenos de sangre de los sacrificios.

Que desde Campeche (**Can Pech**) entendieron que había cerca un pueblo grande que era Champotón (**Chakan Putun**), donde llegados hallaron que el señor se llamaba *Mochcouh* (**Moch Couoh**),⁹ hombre belicoso que lanzó a su gente

⁶See page 41 for the manner in which Mayan names were constructed. It is not clear if the word **na** refers to "house" or "mother", but various clues would indicate that "house" is meant.

⁷The text reads *Aixchel*.

⁸Tozzer records these names as *Ix Hunie* and *Ix Hunieta*. Note that Landa does not want to include **ton** = "penis" in the first name. These names are substantiated in the *Bacabs*.

⁹Lit: tarantula finger, from **moch** = finger and **couoh** = tarantula. See also page 26 for another mention of **Moch Couoh**.

contra los españoles, lo cual pesó a Francisco Hernández viendo en lo <8> que había de parar; y que por no mostrar poco ánimo, puso también su gente en orden e hizo soltar artillería de los navíos; y que aunque a los indios les fue nuevo el sonido, humo y fuego de los tiros, no dejaron de acometer con gran alarido; y los españoles resistieron dando muy fieras heridas y matando a muchos. Pero que el señor animó tanto (a los indios) que hicieron retirar a los españoles y que mataron a veinte, hirieron a cincuenta y prendieron dos vivos que después sacrificaron. Y que Francisco Hernández salió con treinta y tres heridas y que así volvió triste a Cuba, donde publicó que la tierra era muy buena y rica por el oro que halló en la Isla de Mujeres.

Que estas nuevas movieron a Diego Velázquez, gobernador de Cuba, y a otros muchos, y que envió a su sobrino Juan de Grijalva con cuatro navíos y doscientos hombres; y que fue con él Francisco de Montejo cuyo era uno de los navíos, y que partieron el primero de mayo de 1518.

Que llevaron consigo al mismo piloto Alaminos, y llegaron a la isla de *Cuzmil* (**Cuzamil**), desde la cual el piloto vio Yucatán; y como la otra vez, con Francisco Hernández, la había corrido a la mano derecha, quiso bojarla, (para comprobar) si fuere isla, y echó a mano izquierda siguiendo por la bahía que llamaron de la Ascensión porque en tal día entraron en ella; y que dieron la vuelta a toda la costa hasta llegar otra vez a Champotón (**Chakan Putun**) donde sobre tomar agua les mataron un hombre y les hirieron cincuenta, entre ellos a Grijalva, de dos flechas, y le quebraron diente y medio. Y que así se fueron y nombraron a este puerto el *Puerto de la Mala Pelea*; y en este viaje descubrieron la Nueva España, y Pánuco y Tabasco, y que con esto gastaron cinco meses, y quisieron saltar a tierra en Champotón (**Chakan Putun**), lo cual les estorbaron los indios con tanto coraje que en sus canoas entraban hasta cerca de las carabelas a flecharlos, y que así se hicieron a la vela y los dejaron.

Que cuando Grijalva tornó a su descubrimiento y rescate de Tabasco y Ulúa, estaba en Cuba el gran capitán Hernando Cortés, y que oyendo la nueva de tanta tierra y tantas riquezas deseó verlas y aun ganarlas para Dios y para su rey, para sí y para sus amigos. <9>

IV

Expedición de Cortés a Cuzmil (**Cuzamil**). - Carta a Aguilar y sus Compañeros.

Que Hernando Cortés salió de Cuba con once navíos de los cuales el mayor era de cien toneladas, y que puso en ellos once capitanes siendo él uno de ellos; y que llevaba quinientos hombres y algunos caballos, y mercancías para rescatar, y a Francisco de Montejo y al dicho piloto Alaminos, piloto mayor de la armada; y que puso en su nao capitanes una bandera de fuegos blancos y azules en reverencia a Nuestra Señora, cuya imagen, con la cruz, ponía siempre donde quitaba ídolos, y que en la bandera había una cruz colorada con un letrero en torno que decía: *amici sequamur crucem, & si nos habuerimus fidem in hoc signo vincemus*.

Que con esta flota y no más aparato partió y que llegó a *Cuzmil* (**Cuzamil**) con diez navíos porque el otro se la apartó con una tormenta, y que después le recobró en la costa. Que la llegada a *Cuzmil* (**Cuzamil**) fue por la parte del norte y halló buenos edificios de piedra para los ídolos y un buen pueblo, y que la gente viendo tanto navío y salir los soldados a tierra, huyó a los montes.

Que llegados los españoles al pueblo lo saquearon y se aposentaron en él, y que buscando gente por el monte toparon con la mujer del señor y con sus hijos, de los cuales, con Melchor, intérprete indio que había ido con Francisco Hernández y con Grijalva, supieron que era la mujer del señor, a la cual y a sus hijos regaló mucho Cortés e hizo enviasen a llamar al señor, al cual venido trató muy bien y le dió algunos dones y le entregó su mujer e hijos y todas las cosas que por el pueblo se habían tomado; y que le rogó que hiciese venir a los indios a sus casas, y que venidos les hizo restituir a cada uno lo que era suyo; y que después de asegurados les predicó la vanidad de los ídolos y les persuadió que adorasen la cruz, y que la puso en sus templos con una imagen de Nuestra Señora, y que con esto terminaba la idolatría pública.

Que Cortés supo allí que unos hombres barbados estaban caminos de seis soles en poder de un señor y que persuadió a los indios que los fuesen a llamar; y que halló quien fuese, aunque con dificultades, porque tenían miedo al señor de los barbados. Y escribíoles esta carta: <10>

"Nobles señores: yo partí de Cuba con once navíos de armada y quinientos españoles, y llegué aquí, a *Cuzmil* (**Cuzamil**), desde donde os escribo esta carta. Los de esta isla me han certificado que hay en esa tierra cinco o seis hombres barbados y en todo a nosotros muy semejables. No me saben decir otras señas, mas por éstas conjeturo y tengo por cierto que sois españoles. Yo y estos hidalgos que conmigo vienen a poblar y descubrir estas tierras, os rogamos mucho que dentro de seis días que recibiereis esta, os vengáis para nosotros sin poner otra dilación ni excusa. Si viniereis, conoceremos y gratificaremos la buena obra que de vosotros recibirá esta armada. Un bergantín envío para que vengais en él, y dos naos para seguridad."

Que los indios llevaron esta carta envuelta en el cabello y la dieron a Aguilar, y que los navíos, porque tardaban los indios más del tiempo del plazo, creyeron que los habrían muerto y se volvieron al puerto de *Cuzmil* (**Cuzamil**); y que Cortés, sabiendo que ni los indios ni los barbados tornaban, se hizo al otro día a la vela. Mas aquel día se les abrió un navío y les fue necesario tornar al puerto; y que estando aderezando (el navío), Aguilar, recibida la carta, atravesó en una canoa el canal entre Yucatán y *Cuzmil* (**Cuzamil**) y que viéndole los de la armada fueron a ver quién era; y que Aguilar les preguntó si eran cristianos y respondiéndole que sí, y españoles, lloró de placer y puestas las rodillas en tierra dió gracias a Dios y preguntó a los españoles si era miércoles.

Que los españoles lo llevaron a Cortés así desnudo como venía, el cual le vistió y mostró mucho amor; y que Aguilar contó allí su pérdida y trabajos y la muerte de sus compañeros y cómo fue imposible avisar a Guerrero en tan poco tiempo por estas a más de ochenta leguas de allí.

Que con este Aguilar que era muy buen intérprete, tornó Cortés a predicar la adoración de la cruz y quitó los ídolos de los templos, y dicen que hizo esta

predicación de Cortés tanta impresión en los de *Cuzmil* (**Cuzamil**), que salían a la playa diciendo a los españoles que por allí pasaban; *María, María; Cortés, Cortés*.

Que partió Cortés de allí y que tocó de paso en Campeche (**Can Pech**) y no paró hasta Tabasco, donde entre otras cosas e indias que le presentaron los de Tabasco, le dieron una india que después se llamó Marina, la cual era de Xalisco, hija de padres nobles y hurtada de pequeña y vendida en Tabasco; y que de ahí la vendieron también en Xicalango y Champotón (**Chakan Putun**) donde aprendió la lengua de Yucatán, <11> con la cual se vino a entender Aguilar, y que así proveyó Dios a Cortés de buenos y fieles intérpretes, por donde vino a tener noticia y entrada en las cosas de México, de las cuales la Marina sabía mucho por haber tratado con mercaderes indios y gente principal que hablaban de esto cada día.

V

Provincias de Yucatán. - Los Principales Edificios Antiguos.

Que algunos viejos de Yucatán dicen haber oído a sus (ante)pasados que pobló aquella tierra cierta gente que entró por levante, a la cual había Dios librado abréndoles doce caminos por el mar, lo cual, si fuese verdad, era necesario que viniesen (de) judíos todos los de las Indias, porque pasando el estercho de Magallanes se habían de ir extendiendo más de dos mil leguas de tierra que hoy gobierna España.

Que la lengua de esta tierra es toda una, y que esto aprovechó mucho para su conversión aunque en las costas hay alguna diferencia en vocablos y en el tono de hablar; y que así los de la costa son más pulidos en su trato y lengua; y que las mujeres cubren los pechos, y las de más adentro no.

Que esta tierra está partida en provincias sujetas a los pueblos de españoles. Que la provincia de *Chectemal* (**Chactemal**) y *Bachalal* (**Bak Halal**), está sujeta a Salamanca; las provincias de *Ekab* (**Ecab**) y *Cochuah* y la de *Kupul* (**Cupul**), están sujetas a Valladolid (**Zac Ii**), la de *Ah Kin Chel* (**Ah Kin Chel**) e *Izamal* (**Itzmal**), la de *Zotuta* (**Zututa**), la de *Hocabai Humun* (**Hocaba** y **Humun**), la de *Tutuxiú* (**Tutul Xiu**), la de *Cehpech* (**Ceh Pech**) y la de *Chakan*, están sujetas a la ciudad de Mérida (**Ich Caan Ziho**); la de *Camol* (**Canul, Çamhol?**),¹⁰ *Campech* (**Can Pech**), *Champutun* (**Chakan Putun**) y *Tixchel* (**Tix Chel**), acuden a San Francisco de Campeche (**Can Pech**).

Que en Yucatán hay muchos edificios de gran hermosura que es la cosa más señalada que se ha descubierto en las Indias, todos de cantería muy bien labrada sin haber ningún género de metal en ella con que se pudiesen labrar.

Que están estos edificios muy cerca unos de otros y que son templos, y que la razón de haber tantos es por mudarse las poblaciones muchas veces; y que en cada pueblo labraban un templo por <12> el gran aparejo que hay de piedra (**tunich**)

¹⁰Most researcher agree that this is misspelling for Canul. For the alternative reading of Çamhol see CMM: Ah çamhol .I. çamhol: oso colmenero.

y cal (**taan**) y cierta tierra blanca (**zahcab**) excelente para edificios. Que estos edificios no son hechos por otras naciones sino por indios, lo cual se vé por hombres de piedra desnudos y honestados de unos largos listones que llaman en su lengua *ex* y de otras divisas que los indios traen.

Que estando este religioso, autor de esta obra, en aquella tierra, se halló en un edificio que desbarataron, un cántaro grande con tres asas, pintado de unos fuegos plateados por de fuera, y dentro ceniza de cuerpo quemado y algunos huesos de los brazos y piernas, muy gruesos a maravilla, y tres cuentas de piedras buenas de las que usaban los indios por moneda (**kan**).

Que estos edificios de *Yzamal* (**Itzmal**) eran once o doce por todos sin haber memoria de los fundadores; y que en uno de ellos, a instancia de los indios, se pobló un monasterio el año de 1549, que se llamó San Antonio.

Que los segundos edificios más principales son los de *Tikoch* (**Ti Coh?**, **Ti Ho?**)¹¹ y *Chichenizá* (**Chi Cheen Itza**), los cuales se pintarán después.

Que *Chichenizá* (**Chi Cheen Itza**) es un asiento muy bueno a diez leguas de *Izamal* (**Itzmal**) y once de Valladolid (**Zac Ii**), donde dicen que reinaron tres señores hermanos que vinieron a aquella tierra de la parte poniente, los cuales eran muy religiosos y que así edificaron muy lindos templos. Y que vivieron sin mujeres muy honestamente, y que el uno de éstos se murió o se fue, por lo cual los otros se hicieron parciales y deshonestos, y que por ello los mataron.

La pintura del edificio mayor pintaremos después, y describiremos la manera del pozo donde echaban hombres vivos en sacrificio y otras cosas preciosas. (El pozo) tiene más de siete estados de hondo hasta el agua y mucho más de cien pies, hecho redondo en una peña tajada que es maravilla y el agua parece verde: dicen que lo causa la arboleda de que está cercado.

VI

Kukulcán. - Fundación de Mayapán.

Que es opinión entre los indios que con los *Yzaes* (**Ah Itza**) que poblaron *Chichenizá* (**Chi Cheen Itza**) reinó un gran señor llamado *Cuculcán* (**Kukul Can**), y que muestra ser esto verdad el edificio principal que se llama *Cuculcán* (**Kukul Can**); y <13> dicen que entró por la parte de poniente y que difieren en si entró antes o después de los *Yzaes* (**Ah Itza**) o con ellos, y dicen que fue bien dispuesto y que no tenía mujer ni hijos; y que después de su vuelta fue tenido en México por uno de sus dioses y llamado *Cezalcuati* (**Quetzal Coatl**) y que en Yucatán también lo tuvieron por dios por ser gran republicano, y que esto se vio en el asiento que puso en Yucatán después de la muerte de los señores para mitigar la desensión que sus muertes causaron en la tierra.

¹¹It is not clear what city Landa is referring to with the name *Tikoch*. In chapter XLII (pp 106-114) both the cities of **Ti Coh** and **Ti Ho** are talked about, although only **Ti Ho** is listed as being the "second" city compared to **Itzamal**.

Que este *Cuculcán* (**Kukul Can**) tornó a poblar otra ciudad tratando con los señores naturales de la tierra que él y ellos viniesen (a la ciudad) y que allí viniesen todas las cosas y negocios; y que para esto eligieron un asiento muy bueno a ocho leguas más adentro en la tierra que donde ahora está Mérida, y quince o dieciséis del mar; y que allí cercaron de una muy ancha pared de piedra seca como medio cuarto de legua dejando sólo dos puertas angostas y la pared no muy alta, y en el medio de esta cerca hicieron sus templos; y que el mayor, que es como el de *Chichenizá* (**Chi Cheen Itza**), llamaron *Cuculcán* (**Kukul Can**); y que hicieron otro redondo y con cuatro puertas, diferente a cuantos hay en aquella tierra, y otros a la redonda, juntos unos de otros; y que dentro de este cercado hicieron casas para los señores, entre los cuales solamente repartieron la tierra dando pueblos a cada uno conforme a la antigüedad de su linaje y ser de su persona. Y que *Cuculcán* (**Kukul Can**) puso nombre a la ciudad, no el suyo, como hicieron los *Ahizaes* (**Ah Itza**) en *Chichenizá* (**Chi Cheen Itza**), que quiere decir *pozo de los aizaes* (**Ah Itza**), mas llamóla *Mayanpán* (**Maya Pan**) que quiere decir *el pendón de la Maya*, porque a la lengua de la tierra llaman *maya*; y los indios llaman *Ychpa* (**Ich Pa**) (a la ciudad), que quiere decir *dentro de las cercas*.

Que este *Cuculcán* (**Kukul Can**) vivió con los señores algunos años en aquella ciudad y que dejándolos en mucha paz y amistad se tornó por el mismo camino a México, y que de pasada se detuvo en *Champutón* (**Chakan Putun**), y que para memoria suya y de su partida, hizo dentro del mar un buen edificio al modo del de *Chichenizá* (**Chi Cheen Itza**), a un gran tiro de piedra de la ribera, y que así dejó *Cuculcán* (**Kukul Can**) perpetua memoria en Yucatán. <14>

VII

Gobierno, Sacerdocio, Ciencias, Letras y Libros de Yucatán.

Que partido *Cuculcán* (**Kukul Can**), acordaron los señores, para que la república durase, que el mando principal lo tuviese la casa de los Cocomes por ser la más antigua y más rica y por ser el que la regia entonces hombre de más valor; y que hecho esto ordenaron que pues en el cercado no habia sino templos y casas para los señores y gran sacerdote, que se hiciesen casas fuera de la cerca donde cada uno de ellos pusiese alguna gente de servicio y donde los de sus pueblos acudiesen cuando viniesen a la ciudad con negocios: y que en estas casas puso cada uno su mayordomo, el cual traia por señal una vara gorda y corta y que le llamaban *Caluac*¹² y que este mayordomo tenía cuenta de los pueblos y de quiénes los regian y que ellos se enviaban aviso de lo que era menester en casa del señor, como aves, maiz, miel, sal, pesca, caza, ropas y otras cosas, y que el *Caluac* acudia siempre a la casa del señor y veia lo que era menester en ella y lo proveia luego, porque su casa era como oficina de su señor.

¹²CMM: Ah caluac: sobre estante en alguna obra, que da prisa a la gente. / Ah caluac: solicitador de cualquier cosa.

Que acostumbraban buscar en los pueblos (a) los mancos y ciegos y les daban lo necesario.

Que los señores proveían (a los pueblos) de gobernadores y si les eran adeptos confirmaban en sus hijos los oficios; y que les encomendaban el buen tratamiento de la gente menuda y la paz del pueblo y el ocuparse en trabajar para que se sustentasen ellos y los señores.

Que todos los señores tenían cuenta con respetar, visitar y alegrar a *Cocom* acompañándole y festejándole y acudiendo a él con los negocios arduos, y que entre si vivían muy en paz y en mucho pasatiempo como ellos lo usan, en bailes, convites y caza.

Que los de Yucatán fueron tan curiosos en las cosas de la religión como en las del gobierno y que tenían un gran sacerdote que llamaron *Ah Kin May*, y por nombre *Ahau Can May*, que quiere decir *el (gran) sacerdote May*,¹³ que era muy reverenciado de los señores, el cual tenía repartimiento de indios y que además de las ofrendas, los señores le hacían presentes y que todos los sacerdotes de los pueblos le contribuían; y que a éste le sucedían en la dignidad sus hijos o parientes más cercanos, y que en esto estaba la llave <15> de sus ciencias, y que en éstas trataban lo más, y que daban consejo a los señores y respuestas a sus preguntas, y que (las) cosas de los sacrificios pocas veces las trataban si no (era) en fiestas muy principales o en negocios muy importantes; y que éstos proveían de sacerdotes a los pueblos cuando faltaban, examinándolos en sus ciencias y ceremonias y que les encargaban de las cosas de sus oficios y el buen ejemplo del pueblo, y proveían de sus libros; (además) atendían al servicio de los templos y a enseñar sus ciencias y escribir libros de ellas.

Que enseñaban a los hijos de los otros sacerdotes y a los hijos segundos de los señores que les llevaban para esto desde niños, si veían que se inclinaban a este oficio.

Que las ciencias que enseñaban eran la cuenta de los años, meses y días, las fiestas y ceremonias, la administración de sus sacramentos, los días y tiempos fatales, sus maneras de adivinar, remedios para los males, las antigüedades, leer y escribir con sus letras y caracteres en los cuales escribían con figuras que representaban las escrituras.

Que escribían sus libros en una hoja larga doblada con pliegues que se venía a cerrar toda entre dos tablas que hacían muy galanas, y que escribían de una parte y de otra a columnas, según eran los pliegues; y que este papel lo hacían de las raíces de un árbol y que le daban un lustre blanco en que se podía escribir bien, y que algunos señores principales sabían de estas ciencias por curiosidad, y que por esto eran más estimados aunque no las usaban en público.

VIII

Llegada de los Tutul-Xiu y Alianza que Hicieron con los Señores de Mayapán. —

¹³See CMM: Yahau caan: obispo. ¶ Tali tu chij yahau caan: por mandado del obispo.

Tiránias de Cocom, Ruina de su Poder y de la Ciudad de Mayapán.

Que cuentan los indios que de la parte del mediodía vinieron a Yucatán muchas gentes con sus señores, y que parecen haber venido de Chiapas aunque los indios no lo saben; mas este autor lo conjetura porque muchos vocablos y composiciones de verbos son los mismos en Chiapas que en Yucatán; y hay grandes señales en la parte de Chiapas de lugares que han sido despoblados: y dicen <16> que estas gentes anduvieron cuarenta años por los despoblados de Yucatán sin haber en ellos agua sino la que llueve; y que al fin de este tiempo aportaron a las sierras que caen algo enfrente de la ciudad de *Mayapán*, a diez leguas de ella, y que allí comenzaron a poblar y hacer muy buenos edificios en muchas partes; y que los de *Mayapán* tomaron mucha amistad con ellos y holgaron de que labrasen la tierra como naturales y que así estos *Tutu Xiú* se sujetaron a las leyes de *Mayapán* y emparentaron unos con otros; y que como el señor *Xiú*, de los *Tutu Xiues*. era tal, vino a ser muy estimado de todos.

Que estas gentes vivieron tan quietamente que no había pleito ninguno, ni usaban armas ni arcos aun para la caza, siendo ahora excelentes flecheros, y que sólo usaban lazos y trampas con los que tomaban mucha caza; y que los sacerdotes tenían cierto arte de tirar varas con un palo grueso como de tres dedos agujerado hacia la tercera parte y de seis palmos de largo y que con él y unos cordeles tiraban fuerte y certeramente.

Que tenían leyes contra los delincuentes y las aplicaban mucho, como contra el adúltero a quien entregaban al ofendido para que le matase soltándole una piedra grande desde lo alto sobre la cabeza, o lo perdonase si quería; y que a las adúlteras no daban otra pena más que la infamia, que entre ellos era cosa muy grave; y al que forzase doncella lo mataban a pedradas; y cuentan un caso: que el señor de los *Tutuxiues* tenía un hermano que fue acusado de este crimen, y le hizo apedrear y después cubrir de un gran montón de piedras; y tenían otra ley antes de la población de esta ciudad, que mandaba sacar las tripas por el ombligo a los adúlteros.

Que el gobernador *Cocom* entró en codicia de riquezas, y que para esto trató con la gente de guarnición que los reyes de México tenían en Tabasco y Xicalango prometiéndoles entregarles la ciudad, y que así trajo gente mexicana a *Mayapán* y oprimió a los pobres e hizo muchos esclavos; y los señores le hubieran matado si no hubiesen tenido miedo a los mexicanos. Que el señor de los *Tutuxiues* nunca consintió en esto y que viéndose (oprimidos) los de Yucatán, aprendieron de los mexicanos el arte de las armas y así salieron maestros del arco y flecha y de la lanza y hachuela, y sus rodela y sacos fuertes de sal y algodón y de otros pertrechos de guerra, y que ya no se admiraban de los mexicanos ni los temían, antes (bien) hacían poca cuenta de ellos. Y que en esto pasaron algunos años. <17>

Que aquel *Cocom* fue el primero que hizo esclavos, pero que de este mal (se) siguió usar las armas con que se defendieron para que no fuesen esclavos todos.

Que entre los sucesores de la casa de *Cocom* hubo uno muy orgulloso e imitador de *Cocom*, y éste hizo otra liga con los de Tabasco y metió más mexicanos dentro de la ciudad y comenzó a tiranizar y a hacer esclavos a la gente menuda y que por esto se juntaron los señores en el bando de *Tutu Xiú*, que era gran republicano

como sus (ante)pasados, y se concertaron para matar a Cocom y así lo hicieron, matando a todos sus hijos sin dejar más que uno que estaba ausente, y saquearon sus casas y tomaron las heredades que tenía en cacao y otras frutas, diciendo que con ellas se pagaban de lo que les había robado; y que duraron tanto los bandos entre los Cocomes—que decían ser echados injustamente-, y los Xiues que después de haber estado en aquella ciudad más de 500 años la desampararon y despoblaron, yéndose cada uno a su tierra.

IX

Monumentos Cronológicos de Mayapán. - Fundación del Reino de Zotuta. - Origen de los Cheles. - Los Tres Reinos Principales de Yucatán.

Que conforme a la cuenta de los indios, hará 120 años que se despobló Mayapán, y que se hallan en la plaza de aquella ciudad siete u ocho piedras de a diez pies de largo cada una, redondas por una parte, bien labradas, y que tienen algunos caracteres que ellos usan y que, desgastados por el agua, no se pueden leer; mas piensan que es memoria de la fundación y destrucción de aquella ciudad. Otras semejantes están en *Zilán (Dzilam)*, pueblo de la costa, aunque más altas, y preguntados los naturales qué cosa eran, respondieron que acostumbraban erigir de 20 en 20 años, que es el número que tienen de contar de edades, una piedra de aquellas. Mas parece (que esta explicación) no lleva camino, porque según esto habrían muchas más, principalmente que no las hay en otros pueblos sino en *Mayapán* y *Zilán*.

Que lo principal que (se) llevaron a sus tierras estos señores <18> que desampararon Mayapán fueron los libros de sus ciencias porque siempre fueron muy sujetos a los consejos de sus sacerdotes, y que por esto hay tantos templos en aquellas provincias.

Que el hijo de Cocom que escapó de la muerte por estar ausente en sus contrataciones en tierra de Ulúa, que es adelante de la villa de Salamanca, al saber la muerte de su padre y el desbarato de la ciudad, vino muy presto y se juntó con los parientes y vasallos y pobló un lugar que llamó Tibulón, que quiere decir jugados fuimos; y que edificaron otros muchos pueblos en aquellos montes reuniéndose (allí) muchas familias de estos Cocomes. La provincia donde manda este señor se llama Zututa.

Que estos señores de Mayapán no tomaron venganza de los mexicanos que ayudaron a Cocom porque fueron persuadidos por el gobernador de la tierra y porque eran extranjeros; y que así los dejaron dándoles facultades para que poblasen un pueblo apartado, para sí solos, o se fuesen de la tierra no pudiéndose casar con las naturales de ella, sino entre ellos. Y que escogieran quedarse en Yucatán y no volver a las lagunas y mosquitos de Tabasco, y poblaron la provincia de Canul que les fue señalada y que allí duraron hasta las segundas guerras de los españoles.

Dicen que entre los doce sacerdotes de Mayapán hubo uno muy sabio que tuvo una sola hija a quien casó con un mancebo noble llamado Ah Chel, el cual

hubo hijos que se llamaron como el padre conforme a la usanza de esta tierra; y dicen que este sacerdote avisó a su yerno de la destrucción de aquella ciudad y que éste supo mucho en las ciencias de su suegro, el cual, dicen, le escribió ciertas letras en la tabla del brazo izquierdo, de gran importancia para ser estimado; y con esta gracia pobló en la costa hasta que vino a hacer asiento en Tikoch siguiéndole gran número de gentes, y que así fue muy insigne población aquella de los Cheles, y poblaron la más insigne provincia de Yucatán, a la cual llamaron, por aquel nombre, la provincia de Ah Kin Chel, y es la de Ytzamal, donde residieron estos Cheles y se multiplicaron en Yucatán hasta la entrada del adelantado Montejo.

Que entre las tres casas de señores principales, que eran los Cocomes, Xiues, y Cheles, hubo grandes bandos y enemistades y hoy en día, con ser cristianos, aún las hay. Los Cocomes decían a los Xiues que eran extranjeros y traidores al matar a su señor principal robándole su hacienda. Los Xiues se decían tan buenos como ellos, tan antiguos y tan señores, y que no fueron traidores sino libertadores <19> de la patria matando al tirano. El Chel decía que era tan bueno como ellos en linaje, por ser nieto de un sacerdote, el más estimado de Mayapán, y que por su persona era mejor que ellos pues había sabido hacerse tan señor como ellos, y que con esto se hacían desabrimiento en los mantenimientos porque el Chel, que estaba en la costa, no quería dar pescado ni sal al Cocom, haciéndole ir lejos por ello, y el Cocom no dejaba sacar caza ni frutas al Chel.

X

Varias Calamidades Sufridas en Yucatán en el Siglo Anterior a la Conquista: Huracanes, Pestilencias, Guerras, etc.

Que estas gentes tuvieron más de 20 años de abundancia y de salud y se multiplicaron tanto que toda la tierra parecía un pueblo: y que entonces se labraron los templos en tanta muchedumbre como se ve hoy en día por todas partes, y que atravesando los montes se ven entre la arboleda asientos de casas y edificios labrados a maravilla.

Que después de esta felicidad, una noche, por invierno, vino un aire como a las seis de la tarde y fue creciendo, y haciéndose huracán de cuatro vientos, y que este aire derribó todos los árboles crecidos, lo cual hizo gran matanza en todo género de caza y derribó las casas altas las cuales, como son de paja y tenían lumbre dentro por el frío, se incendiaron y abasaron a gran parte de la gente; y si algunos escapaban quedaban hechos pedazos de los golpes de la madera; y que duró este huracán hasta el otro día a las doce en que se vio que habían escapado quienes moraban en casas pequeñas, entre ellos los mozos recién casados que allá acostumbraban hacer unas casillas enfrente de las de sus padres o suegros donde moran los primeros años; y que así perdió la tierra el nombre a la que solían llamar de los venados y de los pavos, y tan sin árboles quedó, que los que ahora hay parece que se plantaron juntos según están nacidos a la igual, pues mirando la tierra desde algunas partes altas, parece que toda está cortada con una tijera.

Que quienes escaparon se animaron a edificar y cultivar la tierra y se multiplicaron mucho viniéndoles 16 años de salud y buenos temporales y que el último fue el más fértil de todos; y que <20> queriendo comenzar a coger los frutos sobrevinieron por toda la tierra unas calenturas pestilenciales que duraban 24 horas, y después de cesadas se hinchaban (los enfermos) y reventaban llenos de gusanos, y que con esta pestilencia murió mucha gente y gran parte de los frutos quedó sin coger.

Que después de cesada la peste tuvieron otros 16 años buenos en los cuales se renovaron las pasiones y bandos, de manera que murieron en batallas ciento cincuenta mil hombres y que con esta matanza se sosegaron e hicieron la paz y descansaron por 20 años, después de los cuales les dio una peste de grandes granos que pudría el cuerpo con gran hedor, de manera que se les caían los miembros a pedazos en tres o cuatro días. Que habrá que pasó esta última plaga más de 50 años y que la mortandad de la guerra fue 20 años antes y la peste de la hinchazón y gusanos sería 16 años antes de las guerras y el huracán otros 16 antes que ésta y 22 ó 23 después de la destrucción de la ciudad de *Mayapán*. Que según esta cuenta, hace 125 años que desbarató (la ciudad), dentro de los cuales años los de esta tierra han pasado las dichas miserias y otras muchas que comenzaron al entrar en ella los españoles, así por guerras como por otros castigos que Dios envía; de manera que es maravilla haber la gente que hay, aunque no es mucha.

XI

Profecías de la Llegada de los Españoles. - Biografía de Francisco de Montejo, Primer Adelantado de Yucatán.

Que como la gente mexicana tuvo señales y profecías de la venida de los españoles y de la cesación de su mando y religión, también las tuvieron los de Yucatán algunos años antes que el adelantado Montejo los conquistase; y que en las sierras de Maní, que es en la provincia de Tutu Xiu (**Tutul Xiu**), un indio llamado **Ah Cambal**, de oficio Chilám (**chilam**), que es el que tiene a su cargo dar las respuestas del demonio, les dijo públicamente que pronto serían señoreados por gente extranjera, y que les predicarían un Dios y la virtud de un palo que en su lengua llaman Vamonché (**uaom che**), que quiere decir palo enhiesto de gran virtud contra los demonios. <21>

Que el sucesor de los Cocomes, llamado don Juan Cocom, después de bautizado, fue hombre de gran reputación y muy sabio en sus cosas y bien sagaz y entendido en las naturales, y fue muy familiar del autor de este libro, fray Diego de Landa, y le contó muchas antigüedades y le mostró un libro que fue de su abuelo, hijo del Cocom que mataron en Mayapán, y en él estaba pintado un venado; y que aquel su abuelo le había dicho que cuando en aquella tierra entrasen venados grandes, que así llamaban a las vacas, cesaría el culto de los Dioses; y que se había cumplido porque los españoles trajeron vacas grandes.

Que el adelantado Francisco de Montejo fue natural de Salamanca y que

pasó a las Indias después de poblada la ciudad de Santo Domingo y la Isla Española, habiendo estado primero algún tiempo en Sevilla donde dejó un hijo niño que allí hubo; y que vino a la ciudad de Cuba donde ganó de comer y tuvo muchos amigos por su buena condición y entre ellos fueron Diego Velázquez, gobernador de la Isla, y Hernando Cortés; y que como el gobernador determinó enviar a Juan de Grijalva, su sobrino, a rescatar a tierras de Yucatán y a descubrir más tierra después de la nueva que Francisco Hernández de Córdoba trajo cuando la descubrió, diciendo que era tierra rica, determinó que Montejó fuese con Grijalva. (Montejó) como era rico, puso uno de los navíos y muchos bastimentos y fue así de los segundos españoles que descubrieron a Yucatán. Y que vista la costa de Yucatán tuvo deseos de enriquecerse allí antes que en Cuba, y vista la determinación de Hernando Cortés, le siguió con su hacienda y persona y Cortés le dió un navío a su cargo haciéndole capitán de él. Que en Yucatán recogieron a Gerónimo de Aguilar de quien Montejó entendió la lengua de aquella tierra y sus cosas, y que llegado Cortés a la Nueva España comenzó a poblar y al primer pueblo llamó la Vera-cruz conforme al blasón de su bandera; y que en este pueblo fue Montejó nombrado Alcalde del Rey, cargo en que se mantuvo discretamente y así lo publicó por tal Cortés cuando tomó por allí después del camino que hizo navegando la tierra a la redonda, y que por esto lo envió a España como uno de los procuradores de la Nueva España y para que llevase el quinto del rey con una relación de la tierra descubierta y de las cosas que comenzaban a hacerse en ella.

Que cuando Francisco de Montejó llegó a la corte de Castilla, era Presidente del Consejo de Indias Juan Rodríguez de Fonseca, obispo de Burgos, quien estaba mal informado contra Cortés por <22> parte de Diego Velázquez, gobernador de Cuba, que pretendía también lo de Nueva España; y que estaban los más del Consejo contra los negocios de Cortés (diciendo) que parecía que no enviaba dineros al Rey sino que se los pedía y que sabiendo que el Emperador estaba en Flandes, por eso se negociaba mal. (Montejó) perseveró siete años desde que salió de las Indias, que fue en 1519, hasta que se embarcó, que fue en 26, y que con esta perseverancia recusó al Presidente y al Papa Adriano que era gobernador (del Reyno) y habló al emperador, lo cual aprovechó mucho, pues se despachó lo de Cortés como era de razón.

XII

Montejó Navega a Yucatán y Toma Posesión de la Tierra. - Los Cheles le Conceden el Asiento de Chichen Itzá. - Los Indios le Obligan a que los deje.

Que en este tiempo que Montejó estuvo en la corte negoció para si la conquista de Yucatán aunque pudo haber negociado otras cosas; le dieron el título de adelantado y se vino a Sevilla llevando a un sobrino suyo de trece años de edad y de su mismo nombre, y en Sevilla halló a su hijo de 28 años a quien llevó consigo. Trató palabras de casamiento con una señora de Sevilla, viuda rica, y así pudo juntar 500 hombres a quienes embarcó en tres navíos. Siguió su viaje y aportó a Cuzmil,

isla de Yucatán, donde los indios no se alteraron porque estaban domesticados con los españoles de Cortés, y que allí procuró saber muchos vocablos de los indios para entenderse con ellos, y que de allí navegó a Yucatán y tomó posesión diciendo un alferez suyo con la bandera en la mano: "en nombre de Dios tomo la posesión de esta tierra por Dios y por el rey de Castilla".

Que de esta manera se fue costa abajo, que estaba bien poblada, hasta llegar a Conil, pueblo de aquella costa, y que los indios se espantaban de ver tantos caballos y gente, y que dieron aviso a toda la gente de lo que pasaba, y esperaban (ver) el fin que tenían los españoles.

Que los indios señores de la provincia de Chicaca vinieron al adelantado, a visitarle en son de paz y fueron bien recibidos; <23> entre ellos había un hombre de grandes fuerzas, quien quitó un alfange a un negrillo que lo llevaba detrás de su amo y quiso matar con él al adelantado quien se defendió (hasta que) se llegaron los españoles y comprendieron que era menester andar sobre aviso.

Que el adelantado procuró saber cuál era la mayor población y supo que la de Tekoch en donde eran señores los Cheles, la cual estaba en la costa tierra abajo por el camino que los españoles llevaban; y que los indios, pensando que caminaban para salirse de la tierra, no se alteraban ni les estorbaban el camino y de esta manera llegaron a Tekoch al que hallaron pueblo mayor y mejor de lo que habían pensado. (Y el adelantado) fue dichoso de que no fuesen señores de aquella tierra los Couohes de Champotón, que siempre fueron de más coraje que los Cheles, quienes con el sacerdocio que les dura hasta hoy no son tan orgullosos como otros y por ello concedieron al adelantado que pudiese hacer un pueblo para su gente y les dieron para ello el asiento de *Chichenizá* (**Chi Cheen Itza**), a siete leguas de allí, que es muy excelente, y que desde allí fue conquistando la tierra lo cual hizo fácilmente porque los de Ah Kin Chel (**Ah Kin Chel**) no le resistieron y los de Tutu Xiu le ayudaron; y con esto, los demás hicieron poca resistencia.

Que de esta manera pidió el adelantado gente para edificar (en) *Chichenizá* (**Chi Cheen Itza**) y en breve edificó un pueblo haciendo las casas de madera y la cobertura de ciertas palmas y paja larga, al uso de los indios. Y se fue viendo que los indios servían sin pesadumbre. Contó la gente de la tierra, que era mucha, y repartió los pueblos entre los españoles y, según dicen, a quien menos cabía alcanzaban dos o tres mil indios de repartimiento; y así comenzó a dar orden a los naturales de cómo habían de servir a aquella ciudad, (cosa) que no agradó mucho a los indios, aunque disimularon por entonces.

XIII

Montejo Deja Yucatán con su Gente y Va a México. - Su Hijo Francisco de Montejo, Pacífica Después la Tierra.

Que el adelantado Montejo no pobló a propósito de quien tiene enemigos porque estaba muy lejos del mar para tener entrada y salida a México y para las cosas de España; y que a los indios, <24> pareciéndoles cosa dura servir a

extranjeros (allí) donde ellos eran señores, comenzaron a ofenderle por todas partes; y aunque él se defendía con sus caballos y gente, y les mataba muchos, los indios se reforzaban cada día de manera que les vino a faltar la comida. Que al fin una noche dejaron la ciudad poniendo a un perro atado al badajo de la campana y un poco de pan apartado para que no lo pudiese alcanzar, y el mismo día cansaron a los indios con escaramuzas para que no los siguiesen y el perro repicaba la campana para alcanzar el pan lo cual maravilló mucho a los indios pensando que querían salir por ellos; mas después de sabido quedaron corridos de la burla y acordaron seguir a los españoles por muchas partes porque no sabían el camino que llevaban. La gente que fue por aquel camino alcanzó a los españoles dándoles mucha grita. como a gente que huía, por lo cual seis de a caballo los esperaron en un raso y alancearon a muchos de ellos. Uno de los indios asió a un caballo por la pierna y le derribó como si fuese un carnero. Los españoles llegaron a *Zilán* (**Dzilan**) que era muy hermoso pueblo cuyo señor era un mancebo de los Cheles, ya cristiano y amigo de los españoles, quien los trató muy bien. *Zilán* estaba muy cerca de Ticokh la que, con todos los pueblos de aquella costa, estaba (sometida) a la obediencia de los Cheles; y así les dejaron estar seguros algunos meses.

Que el adelantado viendo que desde allí no se podía socorrer de las cosas de Nueva España, y que si los indios les atacaban serían perdidos, acordó irse a Campeche y (de allí) a México, dejando a Yucatán sin gente. Había desde *Zilán* a Campeche cuarenta y ocho leguas muy pobladas de gente. Dieron parte a Vamux Chel, señor de *Zilán*, y él se ofreció a asegurarles el camino y acompañarlos. El adelantado trató con el tío de éste, que era señor de Yobain, que le diese dos hijos bien dispuestos que tenía para que le acompañasen, de manera que con tres mancebos primos hermanos, dos en colleras y el de *Zilán* (**Dzilam**) a caballo, llegaron seguros a Campeche donde fueron recibidos en paz. Los Cheles se despidieron y volviendo a sus pueblos cayó muerto el de *Zilán* (**Dzilam**). Desde allí partieron para México donde Cortés había señalado repartimiento de indios al adelantado, aunque estaba ausente.

Que llegado el adelantado a México con su hijo y sobrino, llegó luego en busca suya doña Beatriz de Herrera, su mujer, y una hija que en ella tenía llamada doña Catalina de Montejo. El adelantado se había casado clandestinamente en Sevilla con doña Beatriz de Herrera y <25> dicen algunos que la negaba, pero don Antonio de Mendoza, Virrey de la Nueva España, se puso de por medio y así la recibió y a él lo envió el mismo Virrey por gobernador de Honduras donde casó a su hija con el licenciado Alonso Maldonado, Presidente de la Audiencia de los Confines; y que después de algunos años le pasaron a Chiapas desde donde envió a su hijo a Yucatán, con poderes, y lo conquistó y pacificó.

Que este don Francisco, hijo del adelantado, se crió en la corte del rey católico y le trajo su padre cuando volvió a las Indias, a la conquista de Yucatán, y de allí fue con él a México; y que el Virrey don Antonio y el marqués don Hernando Cortés le quisieron bien y fue con el marqués a la jornada de California. Y que tornado, le proveyó el Virrey para regir Tabasco y se desposó con una señora llamada doña Andrea del Castillo, que había pasado doncella a México con parientes suyos.

XIV

Estado de Yucatán Después de la Salida de los Españoles. - Don Francisco, Hijo del Adelantado, Restablece el Gobierno Español en Yucatán.

Que salidos los españoles de Yucatán faltó el agua en la tierra y que por haber gastado sin orden su maíz en las guerras de los españoles, les sobrevino gran hambre; tanta, que vinieron a comer cortezas de árboles, en especial uno que llaman cumché, que es fofo y blando por dentro. Que por esta hambre, los Xiues, que son los señores de Mani, acordaron hacer un sacrificio solemne a los ídolos llevando ciertos esclavos y esclavas a echar en el pozo de *Chichenizá* (**Chi Cheen Itza**). Mas como habían de pasar por el pueblo de los señores Cocomes, sus capitales enemigos, y pensando que en tal tiempo se renovarían las viejas pasiones, les enviaron a rogar que los dejaran pasar por su tierra. Los Cocomes los engañaron con buena respuesta y dándoles posada a todos juntos en una gran casa les pegaron fuego y mataron a los que escapaban; y por esto hubo grandes guerras. (Además) se les recreció la langosta por espacio de cinco años, que no les dejaba cosa verde; y vinieron a tanta hambre que se caían muertos por los caminos, de manera que cuando los españoles volvieron <26> no conocían la tierra aunque con otros cuatro años buenos después de la langosta, se había mejorado algo.

Que este don Francisco se partió para Yucatán por los ríos de Tabasco y entró por las lagunas de Dos Bocas y que el primer pueblo que tocó fue Champotón (**Chakan Putun**) con cuyo señor, llamado *Moch Kovoh* (**Moch Couoh**)¹⁴ les fue mal a Francisco Hernández y a Grijalva; mas por ser ya muerto no hubo allí resistencia, antes bien, los de este pueblo sustentaron a don Francisco y su gente dos años en cuyo tiempo no pudo pasar adelante por la mucha resistencia que hallaba. Que después pasó a Campeche y vino a tener mucha amistad con los de aquel pueblo. De manera que con su ayuda y la de los de Champotón acabó la conquista prometiéndoles que serían remunerados por el rey por su mucha fidelidad aunque hasta ahora el rey no lo ha cumplido.

Que la resistencia no fue bastante para que don Francisco dejase de llegar con su ejército a Tihó donde se pobló la ciudad de Mérida; y que dejando el bagaje en Mérida prosiguieron la conquista enviando capitanes a diversas partes. Don Francisco envió a su primo Francisco de Montejo a la villa de Valladolid para pacificar los pueblos que estaban algo rebeldes y para poblar aquella villa como ahora está. Pobló en Chectemal la villa de Salamanca y ya tenía poblado Campeche. (Entonces) dio orden para el servicio de los indios y el gobierno de los españoles hasta que el adelantado, su padre, vino a gobernar desde Chiapas con su mujer y casa; y fue bien recibido en Campeche llamando a esa villa de San Francisco por su nombre. Después pasó a la ciudad de Mérida.

¹⁴Lit: tarantula finger, from **moch** = finger and **couoh** = tarantula. See also page 7 for the first mention of **Moch Couoh**.

Crueldades de los Españoles con los Naturales. - Cómo se Disculpaban.

Que los indios recibían pesadamente el yugo de la servidumbre, mas los españoles tenían bien repartidos los pueblos que abrazaban la tierra, aunque no faltaba entre los indios quien los alterase, sobre lo cual se hicieron castigos muy crueles que fueron causa de que apocase la gente. Quemaron vivos a algunos principales de la provincia <27> de Cupul y ahorcaron a otros. Hízose información contra los de Yobain, pueblo de los Cheles, y prendieron a la gente principal y, en cepos, la metieron en una casa a la que prendieron fuego abrasándola viva con la mayor inhumanidad del mundo, y dice este Diego de Landa que él vio un gran árbol cerca del pueblo en el cual un capitán ahorcó muchas mujeres indias en sus ramas y de los pies de ellas a los niños, sus hijos. Y en este mismo pueblo y en otro que se dice Verrey, a dos leguas de él, ahorcaron a dos indias, una doncella y la otra recién casada, no porque tuvieran culpa sino porque eran muy hermosas y temían que se revolviera el real de los españoles sobre ellas y para que mirasen los indios que a los españoles no les importaban las mujeres; de estas dos hay mucha memoria entre indios y españoles por su gran hermosura y por la crueldad con que las mataron.

Que se alteraron los indios de la provincia de *Cochua* y *Chectemal* y los españoles los apaciguaron de tal manera que, siendo esas dos provincial las más pobladas y llenas de gente, quedaron las más desventuradas de toda aquella tierra. Hicieron (en los indios) crueldades inauditas (pues les) cortaron narices, brazos y piernas, y a las mujeres los pechos y las echaban en lagunas hondas con calabazas atadas a los pies; daban estocadas a los niños porque no andaban tanto como las madres, y si los llevaban en colleras y enfermaban, o no andaban tanto como los otros, cortábanles las cabezas por no pararse a soltarlos. Y trajeron gran número de mujeres y hombres cautivos para su servicio con semejantes tratamientos. Se afirma que don Francisco de Montejo no hizo ninguna de estas crueldades ni se halló en ellas, antes bien le parecieron muy mal, pero que no pudo (evitarlas).

Que los españoles se disculpaban con decir que siendo pocos no podían sujetar tanta gente sin meterles miedo con castigos terribles, y traen a ejemplo la pasada historia de los hebreos a la tierra de promisión (en que se cometieron) grandes crueldades por mandato de Dios; y por otra parte tenían razón los indios al defender su libertad y confiar en los capitanes muy valientes que tenían para entre ellos y pensaban que así serían contra los españoles.

Que cuentan de un ballestero español y de un flechero indio que por ser muy diestros el uno y el otro se prócuraban matar y no podían cogerse descuidados; el español fingió descuidarse puesta una rodilla en tierra y el indio le dió un flechazo en la mano que le subió brazo arriba y le apartó las canillas una de otra; pero <28> al mismo tiempo soltó el español la ballesta y dió al indio por el pecho y sintiéndose herido de muerte, porque no dijese que un español le había muerto, cortó un bejuco, que es como mimbre aunque mucho más largo, y se ahorcó con él a la vista

de todos. De estas valentías hay muchos ejemplos.

XVI

Estado del País antes de la Conquista. - Una Sublevación. - Cédula Real en Favor de los Indios. - Muerte del Adelantado. — Sus Descendientes.

Que antes (de) que los españoles ganasen aquella tierra vivían los naturales juntos en pueblos, con mucha policía, y tenían la tierra muy limpia y desmontada de males plantas y puestos muy buenos árboles; y que su habitación era de esta manera: en medio del pueblo estaban los templos con hermosas plazas y en torno de los templos estaban las casas de los señores y de los sacerdotes, y luego la gente más principal, y así iban los más ricos y estimados más cercanos a éstas y a los fines del pueblo estaban las casas de la gente más baja. Los pozos, donde había pocos, estaban cerca de las casas de los señores y que tenían sus heredades plantadas de los árboles de vino y sembraban algodón, pimienta y maíz, y vivían en estas congregaciones por miedo de sus enemigos que los cautivaban, y que por las guerras de los españoles se desaparecieron por los montes.

Que los indios de Valladolid por sus males costumbres o por el mal tratamiento de los españoles, se conjuraron para matar a los españoles cuando se dividían a cobrar sus tributos; y que en un día mataron diecisiete españoles y cuatrocientos criados de los muertos y de los que quedaron vivos; y luego enviaron algunos brazos y pies por toda la tierra en señal de lo que habían hecho, para que se alzasen, mas no lo quisieron hacer y con esto pudo el adelantado socorrer a los españoles de Valladolid y castigar a los indios.

Que el adelantado tuvo desasosiegos con los (españoles) de Mérida y mucho mayores con la cédula del emperador con la cual <29> privó de indios a todos los gobernadores; y fue un receptor a Yucatán y quitó al adelantado los indios y los puso en cabeza del rey, que tras esto, la Audiencia Real de México le tomó residencia, remitiéndolo al Consejo Real de Indias, en España, donde murió lleno de días y trabajos, y dejó en Yucatán a su mujer doña Beatriz más rica que él murió, y a don Francisco de Montejo, su hijo, casado en Yucatán y a su hija doña Catalina, casada con el licenciado Alonso Maldonado, Presidente de las Audiencias de Honduras y Santo Domingo, de la Isla Española, y a don Juan Montejo, español, y a don Diego, mestizo que hubo en una india.

Que este don Francisco después de que dejó el gobierno a su padre el adelantado, vivió en su casa como un vecino particular en cuanto al gobierno, aunque muy respetado de todos por haber conquistado, repartido y regido aquella tierra. Fue a Guatemala con su residencia y tornó a su casa. Tuvo por hijos a don Juan de Montejo, que casó con doña Isabel, natural de Salamanca; a doña Beatriz de Montejo, (con) su tío, primo hermano de su padre; y a doña Francisca de Montejo, que casó con don Carlos de Arellano, natural de Guadalajara; murió de larga enfermedad después de haberlos visto a todos casados.

XVII

Llegada de los Frailes Franciscanos Españoles a Yucatán. - Protección que Dispensaron a los Indígenas. - Sus Luchas con los Encomenderos.

Que fray Jacobo de Testera, franciscano, pasó a Yucatán y comenzó la adoctrinación de los hijos de los indios, y que los soldados españoles querían servirse tanto de los mozos que no les quedaba tiempo para aprender la doctrina; y que por otra parte disgustaban a los frailes cuando los reprendían del mal que les hacían a los indios y que por esto, fray Jacobo se tornó a México donde murió. Después fray Toribio Motolinia envió desde Guatemala frailes, y de México fray Martín de Hojacastro envió más y todos tomaron su asiento en Campeche y Mérida con favor del adelantado y de su hijo don Francisco, los cuales (frailes) edificaron <30> un monasterio en Mérida, como está dicho, y procuraron saber la lengua, lo cual era dificultoso.

El que más supo fue fray Luis de Villalpando, que comenzó a saberla por señas y pedrezuelas y la redujo a una manera de arte y escribió una doctrina cristiana en aquella lengua, aunque había muchos estorbos de parte de los españoles que eran absolutos señores y querían que se hiciese todo enderezado a su ganancia y tributos; y de parte de los indios que procuraban estarse en sus idolatrías y borracheras, principalmente era gran trabajo por estar tan derramados por los montes.

Que los españoles tomaban pesar de ver que los frailes hiciesen monasterios y ahuyentaban a los hijos de los indios de sus repartimientos, para que no viniesen a la doctrina; y quemaron dos veces el monasterio de Valladolid con su iglesia, que era de madera y paja; tanto que fue necesario a los frailes irse a vivir entre los indios; y cuando se alzaron los indios de aquella provincia escribieron al virrey don Antonio (de Mendoza) que se habían alzado por amor a los frailes y el virrey hizo diligencia y averiguó que al tiempo que se alzaron aún no eran llegados los frailes a aquella provincia; (aun los encomenderos) velaban de noche a los frailes con escándalo de los indios y hacían inquisición de sus vidas y les quitaban las limosnas.

Que los frailes viendo este peligro enviaron al muy singular juez Cerrato, Presidente de Guatemala, un religioso que le diese cuenta de lo que pasaba, y visto el desorden y mala cristiandad de los españoles que se llevaban absolutamente los tributos y cuanto podían sin orden del rey (y obligaban a los indios) al servicio personal en todo género de trabajo, hasta alquilarlos para llevar cargas, proveyó cierta tasación, harto larga aunque pasadera, en que señalaba qué cosas eran del indio después de pagado el tributo a su encomendero, y que no fuese todo absolutamente del español. (Los encomenderos) suplicaron de esto y con temor de la tasa sacaban a los indios más que hasta allí, y entonces los frailes tornaron a la Audiencia y reclamaron en España e hicieron tanto que la Audiencia de Guatemala envió a un Oidor, el cual tasó la tierra y quitó el servicio personal e hizo casar a algunos, quitándoles las casas que tenían llenas de mujeres. Este fue el licenciado Tomás López natural de Tendilla, y ello causó que aborreciesen mucho más a los frailes, haciéndoles libelos infamatorios y cesando de oír sus misas. <31>

Que este aborrecimiento causó que los indios estuviesen muy bien con los frailes considerando los trabajos que tomaban sin interés ninguno para darles libertad, tanto que ninguna cosa hacían sin dar parte a los frailes y tomar su consejo, y esto dio causa a los españoles para que por envidia dijese que los frailes habían hecho esto para gobernar las Indias y gozar de lo que a ellos se había quitado.

XVIII

Vicios de los Indios. - Los Frailes Estudian la Lengua del País. - Sus Enseñanzas a los Naturales. - Castigos a los Apóstatas.

Que los vicios de los indios eran idolatrías y repudios y borracheras públicas y vender y comprar esclavos; y que por apartarlos de estas cosas vinieron a aborrecer a los frailes; pero que entre los españoles los que más fatigaron a los religiosos, aunque encubiertamente, fueron los sacerdotes, como gente que había perdido su oficio y los provechos de él.

Que la manera que se tuvo para adoctrinar a los indios fue recoger a los hijos pequeños de los señores y gente más principal, poniéndolos en torno de los monasterios en casas que cada pueblo hacía para los suyos, donde estaban juntos todos los de cada lugar, cuyos padres y parientes les traían de comer; y con estos niños se recogían los que venían a la doctrina, y con tal frecuentación muchos, con devoción, pidieron el bautismo; y estos niños, después de enseñados, tenían cuidado de avisar a los frailes de las idolatrías y borracheras y rompían los ídolos aunque fuesen de sus padres, y exhortaban a las repudiadas; y a los huérfanos, si los hacían esclavos (los encomenderos o los mismos indios, decían) que se quejasen a los frailes y aunque fueron amenazados por los suyos, no por eso cesaban, antes respondían que les hacían honra pues era por el bien de sus almas. Y que el adelantado y las fuerzas del rey siempre han dado fiscales a los frailes para obligar a los indios a asistir a la doctrina y castigar a los que se tornaban a la vida pasada. Al principio daban los señores de mala gana sus hijos, pensando que los querían hacer esclavos como habían hecho los españoles y por esta causa daban muchos esclavillos en lugar de sus <32> hijos; mas como comprendieron el negocio, los daban de buena gana. Que de esta manera aprovecharon tanto los mozos en las escuelas y la otra gente en la doctrina, que era cosa admirable.

Que aprendieron a leer y escribir en la lengua de los indios la cual se redujo tanto a un arte que se estudiaba como la latina y que se halló que no usaban de seis letras nuestras que son D, F, G, Q, R y S que para cosa ninguna las han menester; pero tienen necesidad de doblar y añadir otras para entender las muchas significaciones de algunos vocablos, porque **Pa** quiere decir abrir, y **PPa**, apretando mucho los labios, quiere decir quebrar; y **Tan** es cal o ceniza, y **Than**, dicho recio, entre la lengua y los dientes altos, quiere decir palabra o hablar; y así en otras dicciones, y puesto que ellos para estas cosas tenían diferentes caracteres no fue menester inventar nuevas figuras de letras sino aprovecharse de las latinas para que fuesen comunes a todos. Dióseles también orden para que dejasen los asientos que

tenían en los montes y se juntasen como antes en buenas poblaciones, para que más fácilmente fuesen enseñados y no tuviesen tanto trabajo los religiosos para cuya sustentación les hacían limosnas las pascuas y otras fiestas; y hacían limosnas a las iglesias por medio de dos indios ancianos nombrados, para esto, con lo cual daban lo necesario a los frailes cuando andaban visitándoles, y también aderezaban las iglesias de ornamentos.

Que estando esta gente instruída en la religión y los mozos aprovechados, como dijimos, fueron pervertidos por los sacerdotes que en su idolatría tenían y por los señores, y tornaron a idolatrar y hacer sacrificios no sólo de sahumeros sino de sangre humana, sobre lo cual los frailes hicieron inquisición y pidieron la ayuda del alcalde mayor prendiendo a muchos y haciéndoles procesos; y se celebró un auto (de fe) en que se pusieron muchos cadalsos encorizados. (Muchos indios fueron) azotados y trasquilados y algunos ensambenitados por algún tiempo; y otros, de tristeza, engañados por el demonio, se ahorcaron, y en común mostraron todos mucho arrepentimiento y voluntad de ser buenos cristianos. <33>

XIX

Llegada del Obispo Toral. — Suelta a los Indios Arbitrariamente Presos. — Viaje de Landa a España para Justificar la Conducta de los Franciscanos.

Que a esta sazón llegó a Campeche don fray Francisco Toral, franciscano, natural de Ubeda, que había estado 20 años en lo de México y venía por obispo de Yucatán, el cual, por las informaciones de los españoles y por las quejas de los indios, deshizo lo que los frailes tenían hecho y mandó soltar los presos y que sobre esto agravió al provincial quien determinó ir a España quejándose primero en México y que así vino a Madrid donde los del Consejo de las Indias le afearon mucho que hubiese usurpado el oficio de obispo y de inquisidor, para descargo de lo cual alegaba la facultad que su orden tenía para en aquellas partes, concedida por el Papa Adriano a instancias del emperador, y el auxilio que la Audiencia Real de las Indias le mandó dar conforme a como se daba a los obispos; y que los del Consejo se enojaron más por estas disculpas y acordaron remitirle con sus papeles y los que el obispo había enviado contra los frailes, a fray Pedro Bobadilla, provincial de Castilla, a quien el rey escribió mandándole que los viese e hiciese justicia. Y que este fray Pedro, por estar enfermo, sometió el examen de los procesos a fray Pedro de Guzmán, de su orden, hombre docto y experimentado en cosas de inquisición, y se presentaron los pareceres de siete personas doctas del reino de Toledo, que fueron fray Francisco de Medina, fray Francisco Dorantes, de la orden de San Francisco; el maestro fray Alonso de la Cruz, fraile de San Agustín que había estado 30 años en las Indias, y el licenciado Tomás López que fue Oidor en Guatemala en el nuevo reino y fue juez en Yucatán; y don Hurtado, catedrático de cánones; y don Méndez, catedrático de sagrada escritura; y don Martínez, catedrático de Scoto en Alcalá, los cuales dijeron que el provincial hizo justamente el auto y las otras cosas en castigo de los indios, lo cual, visto por fray Francisco de Guzmán, escribió largamente sobre

ello al provincial fray Pedro de Bobadilla.

Que los indios de Yucatán merecen que el rey los favorezca por muchas cosas y por la voluntad que mostraron a su servicio. <34> Estando necesitado en Flandes, envió la princesa doña Juana, su hermana, que entonces era gobernadora del reino, una cédula pidiendo ayuda a los de las Indias; cédula que llevó a Yucatán un Oidor de Guatemala y para esto juntó a los señores y ordenó que un fraile les predicase lo que debían a su magestad y lo que entonces les pedía. Concluída la plática se levantaron dos indios en pie y respondieron que bien sabían lo que eran obligados a dios por haberles dado tan noble y cristianísimo rey y que les pesaba no vivir en parte donde le pudieran servir con sus personas y por tanto que viese lo que de su pobreza quería, que le servirían con ello y que si no bastase, venderían a sus hijos y mujeres.

XX

Manera de Fabricar las Casas en Yucatán. — Obediencia y Respeto de los Indios a sus Señores. — Modo de Ornar sus Cabezas y de Llevar sus Vestidos.

Que la manera (que los indios tenían de) hacer sus casas era cubrirlas de paja, que tienen muy buena y mucha, o con hojas de palma, que es propia para esto; y que tenían muy grandes corrientes para que no se lluevan, y que después echan una pared de por medio y a lo largo, que divide toda la casa y en esta pared dejan algunas puertas para la mitad que llaman las espaldas de la casa. donde tienen sus camas y la otra mitad blanquean de muy gentil encalado y los señores las tienen pintadas de muchas galanterías; y esta mitad es el recibimiento y aposento de los huéspedes y no tiene puerta sino toda es abierta conforme al largo de la casa y baja mucho la corriente delantera por temor de los soles y aguas, y dicen que también para enseñorarse de los enemigos de la parte de dentro en tiempo de necesidad. El pueblo menudo hacía a su costa las casas de los señores; y que con no tener puertas tenían por grave delito hacer mal a casas ajenas. Tenían una portecilla atrás para el servicio necesario y unas camas de varillas y encima una esterilla donde duermen cubiertos por sus mantas de algodón; en verano duermen comúnmente en los encalados con una de aquellas esterillas especialmente los hombres. Allende de <35> la casa hacía todo el pueblo a los señores sus sementeras, y se las beneficiaban y cogían en cantidad que les bastaba a él y a su casa; y cuando había caza o pesca, o era tiempo de traer sal, siempre daban parte al señor porque estas cosas siempre las hacían en comunidad. Si moría el señor, aunque le sucediese el hijo mayor, eran siempre los demás hijos muy acatados y ayudados y tenidos por señores.

A los demás principales inferiores del señor ayudaban en todas estas cosas conforme a quienes eran, o al favor que el señor les daba. Los sacerdotes vivían de sus oficios y ofrendas.

Los señores regían el pueblo concertando los litigios, ordenando y concertando las cosas de sus repúblicas, todo lo cual hacían por manos de los más principales, que eran muy obedecidos y estimados, especialmente de la gente rica a

quienes visitaban; tenían palacio en sus casas donde concertaban las cosas y negocios, principalmente de noche; y si los señores salían del pueblo llevaban mucha compañía, lo mismo que cuando salían de sus casas.

Que los indios de Yucatán son gente bien dispuesta, altos, recios y de muchas fuerzas y comúnmente todos estevados porque en su niñez, cuando las madres los llevan de una parte a otra van a horcadas en los cuadriles. Tenían por gala ser bizcos, lo cual hacían por arte las madres colgándoles del pelo cuando niños, un pegotillo que les llegaba al medio de las cejas; y como les andaba allí jugando, ellos alzaban los ojos y venían a quedar bizcos. Y que tenían las cabezas y frentes llanas, hecho también por sus madres, por industria, desde niños, que traían las orejas horadadas para zarcillos y muy harpadas de los sacrificios. No criaban barbas y decían que les quemaban los rostros sus madres con paños calientes siendo niños, para que no les naciesen. Y que ahora crían barbas aunque muy ásperas como cerdas de rocines.

Que criaban cabello como las mujeres: por lo alto quemaban como una buena corona y así crecía mucho lo de debajo y lo de la corona quedaba corto y que lo trenzaban y hacían una guirnalda de ello en torno de la cabeza dejando la colilla atrás como borlas.

Que todos los hombres usaban espejos y no las mujeres; y que para llamarse cornudos decían que su mujer les había puesto el espejo en el cabello sobrante del colodrillo.

Que se bañaban mucho, no curando de cubrirse sino cuanto podía cubrir la mano.

Que eran amigos de buenos olores y que por eso usan ramilletes de flores y yerbas olorosas, muy curiosos y labrados. <36>

Que usaban pintarse de colorado el rostro y cuerpo y les parecía muy mal, pero teníanlo por gran gala.

Que su vestido era un listón de una mano de ancho que les servía de bragas y calzas y que se daban con él algunas vueltas por la cintura de manera que uno de los cabos colgaba adelante y el otro detrás, y que estos cabos los hacían sus mujeres con curiosidad y labores de pluma; y que traían mantas largas y cuadradas y las ataban en los hombros; y que traían sandalias de cáñamo o cuero de venado por curtir, seco, y no usaban otro vestido.

XXI

Comidas y Bebidas de los Indios de Yucatán.

Que el mantenimiento principal es el maíz, del cual hacen diversos manjares y bebidas, y aun bebido como lo beben, les sirve de comida y bebida, y que las indias echan el maíz a remojar en cal y agua una noche antes, y que a la mañana (siguiente) está blando y medio cocido y de esta manera se le quita el hollejo y pezón; y que lo muelen en piedras y que de lo medio molido dan a los trabajadores, caminantes y navegantes grandes pelotas y cargas y que dura algunos meses con

sólo acedarse; y que de aquello toman una pella y deslíenla en un vaso de la cáscara de una fruta que cria un árbol con el cual les proveyó Dios de vasos; y que se beben aquella substancia y se comen lo demás y que es sabroso y de gran mantenimiento; y que de lo más molido sacan leche y la cuajan al fuego y hacen como poleadas para las mañanas y que lo beben caliente; y que en lo que sobra de las mañanas echan agua para beber en el día porque no acostumbran beber agua sola. Que también tuestan el maíz, lo muelen y deslíen en agua, que es muy fresca bebida, echándole un poco de pimienta de Indias y cacao.

Que hacen del maíz y cacao molido una a manera de espuma muy sabrosa con que celebran sus fiestas y que sacan del cacao una grasa que parece mantequilla y que de esto y del maíz hacen otra bebida sabrosa y estimada; y que hacen otra bebida de la substancia del maíz molido así crudo, que es muy fresca y sabrosa.

<37>

Que hacen pan de muchas maneras, bueno y sano, salvo que es malo de comer cuando está frío; y así pasan las indias trabajo en hacerlo dos veces al día. Que no se ha podido acertar a hacer harina que se amase como la del trigo, y que si alguna vez se hace como pan de trigo no vale nada.

Que hacen guisados de legumbres y carne de venados y aves monteses y domésticas, que hay muchas, y de pescados, que hay muchos, y que así tienen buenos mantenimientos, principalmente después de que crían puercos y aves de Castilla.

Que por la mañana toman la bebida caliente con pimienta, como está dicho, y entre día, las otras frías, y a la noche los guisados; y que si no hay carne; hacen sus salsas de pimienta y legumbres. No acostumbraban comer los hombres con las mujeres; ellos comían por sí en el suelo o cuando mucho sobre una esterilla por mesa, y comen bien cuando tienen, y cuando no, sufren muy bien el hambre y pasan con muy poco. Se lavan las manos y la boca después de comer.

XXII

Pintura y Labrado de los Indios. — Sus Borracheras, Banquetes, Farsas, Músicas y Bailes.

Labrábanse los cuerpos, y cuanto más, (por) tanto más valientes y bravos se tenían, porque el labrarse era gran tormento. Y era de esta manera: los oficiales de ello labraban la parte que querían con tinta y después sajábanle delicadamente las pinturas y así, con la sangre y tinta, quedaban en el cuerpo las señales; y que se labraban poco a poco por el grande tormento que era, y también después se (ponían) malos porque se les enconaban las labores y supurábanse y que con todo esto se mofaban de los que no se labraban. Y que se precian mucho de ser requebrados y tener gracias y habilidades naturales, y que ya comen y beben como nosotros.

Que los indios eran muy disolutos en beber y emborracharse, de lo cual les seguían muchos males como matarse unos a otros, violar las camas pensando las pobres mujeres recibir a sus maridos, también con padres y madres como en casa de

sus enemigos; y pegar <38> fuego a sus casas: y que con todo eso se perdían por emborracharse. Y cuando la borrachera era general y de sacrificios, contribuían todos para ello, porque cuando era particular hacia el gasto el que la hacía con ayuda de sus parientes. Y que hacen el vino de miel y agua y cierta raíz de un árbol que para esto criaban, con lo cual se hacía el vino fuerte y muy hediondo; y que con bailes y regocijos comían sentados de dos en dos o de cuatro en cuatro, y que después de comido, los escanciadores, que no se solían emborrachar, traían unos grandes artesones de beber hasta que se hacía un zipizape; y las mujeres tenían mucha cuenta de volver borrachos a casa sus maridos.

Que muchas veces gastan en un banquete lo que en muchos días, mercadeando y trompeando, ganaban; y que tienen dos maneras de hacer estas fiestas. La primera, que es de los señores y gente principal? obliga a cada uno de los convidados a que hagan otro tal convite y que den a cada uno de los convidados una ave asada, pan y bebida de cacao en abundancia y al fin del convite suelen dar a cada uno una manta para cubrirse y un banquillo y el vaso más galano que pueden, y si muere alguno de ellos es obligada la casa o sus parientes a pagar el convite. La otra manera es entre parentelas, cuando casan a sus hijos o hacen memoria de las cosas de sus antepasados; y ésta no obliga a restitución, salvo que si cuando han convidado a un indio a una fiesta así, él convida a todos cuando hace fiesta o casa a sus hijos. Y sienten mucho la amistad y la conservan (aunque estén) lejos unos de otros, con estos convites; y que en estas fiestas les daban de beber mujeres hermosas las cuales, después de dado el vaso, volvían las espaldas al que lo tomaba hasta vaciado el vaso.

Que los indios tienen recreaciones muy donosas y principalmente farsantes que representan con mucho donaire; tanto, que de estos alquilan los españoles para que viendo los chistes de los españoles que pasan con sus mozas, maridos o ellos propios, sobre el buen o mal servir, lo representan después con tanto artificio como curiosidad. Tienen atabales pequeños que tañen con la mano, y otro atabal de palo hueco,¹⁵ de sonido pesado y triste, que tañen con un palo larguillo con leche de un árbol puesta al cabo;¹⁶ y tienen trompetas largas y delgadas, de palos huecos, y al cabo unas largas y tuertas calabazas;¹⁷ y tienen otro instrumento (que hacen) de la tortuga <39> entera con sus conchas, y sacada la carne táñenlo con la palma de la mano y es su sonido lúgubre y triste.

Tienen silbatos (hechos con las) cañas de los huesos de venado y caracoles

¹⁵Today this instrument is known as **tunkul**, but in the colonial dictionaries it is written as **thuncul**. See CMM: Thuncul: instrumento o atabal de madera. / BMTV: Atabal, cierto instrumento de palo para tañer a los que bailan: thuncul che.

¹⁶**U kab pax**, from **kab** = hand and **pax** = drum. As noted in the *Na* (p. 33), the name of the tree which supplies the resin for the drum stick is **kik** = Castilla elastica. **Ca chabac kik, lay kik cu kabiltic paxe thuncul u kabae**.

¹⁷**Hom**. See BMTV: Bocina de querno: hom xulub. ¶ Bocina de güeso: hom bac. ¶ Bocina de calabaça o jícara seca: hom boox. ¶ Boçina de caracol: hub. ¶ Boçinar y tañer con boçina: hom.t. / Tañer tronpeta: hom. ¶ Tañed las tronpetas: homnenex .l. homtex a hom. / Tronpetear, tocar la trompeta: hom. ¶ Y el tronpetero: ah hom.

grandes,¹⁸ y flautas de cañas,¹⁹ y con estos instrumentos hacen són a los valientes. Tienen especialmente dos bailes muy de hombre de ver. El uno es un juego de cañas, y así le llaman ellos colomché (**kolom che okot**),²⁰ que lo quiere decir. Para jugarlo se junta una gran rueda de bailadores con su música que les hacen són, y por su compás salen dos de la rueda: el uno con un manojo de bohordos y baila enhiesto con ellos; el otro baila en cucullas, ambos con compás de la rueda, y el de los bohordos, con toda su fuerza, los tira a otro, el qual con gran destreza, con un palo pequeño arrebátalos. Acabado de tirar vuelven con su compás a la rueda y salen otros a hacer lo mismo. Otro baile hay en que bailan ochocientos y más y menos indios, con banderas pequeñas, con són y paso largo de guerra (**holcan okot**),²¹ entre los quales no hay uno que salga de compás; y en sus bailes son pesados porque todo el día entero no cesan de bailar y allí les llevan de comer y beber. Los hombres no solían bailar con las mujeres.

XXIII

Industria, Comercio y Moneda. — Agricultura y Semillas. — Justicia y Hospitalidad.

Que los oficios de los indios eran olleros y carpinteros, los cuales, por hacer ídolos de barro y madera, con muchos ayunos y observancias, ganaban mucho. Había también cirujanos o, por mejor decir, hechiceros, los cuales curaban con yerbas y muchas supersticiones; y así de todos los demás oficios. El oficio a que más inclinados estaban es el de mercaderes llevando sal, y ropa y esclavos a tierra de Ulúa y Tabasco, trocándolo todo por cacao y cuentas de piedra que eran su moneda, y con ésta solían comprar esclavos u otras cuentas más finas y buenas, las cuales traían sobre sí los señores como joyas en las fiestas; y tenían por moneda y joyas otras hechas de ciertas conchas coloradas, y las traían en sus bolsas de red que tenían, y en los mercados trataban todas cuantas cosas <40> había en esa tierra. Fiaban, prestaban y pagaban cortésmente y sin usura, y sobre todos eran los labradores y los que se ponen a coger el maíz y las demás semillas, las cuales guardan en muy lindos silos y trojes para vender a su tiempo. Sus mulas y bueyes son la gente. Suelen, de costumbre, sembrar para cada casado con su mujer medida de 400 pies lo cual llaman *hum uinic* (**hun uinic**), medida con vara de 20 pies, 20 en ancho y 20 en largo.

¹⁸**Hub.** BMTV: Boçina de caracol: hub.

¹⁹**Chul.** BMTV: Dulçayna o flauta: chul. / Flauta, y tañella: chul. ¶ Tañed las flautas: chulnenex. / Tañer flauta: chul.ah,ub. ¶ Tañed las flautas: chulnenex .l. dzaex ta chul. ¶ Tañedlas al entrar del Padre en la yglesia: chulex yocol Padre ti yotoch ku.

²⁰Name unattested except in *Dzitbalche*, which is a questionable source. However, the BMTV gives the following: Juego de cañas, baile de los indios, y jugarle: hech.

²¹See Landa pp. 65 & 83. Page 65 gives both **holcan okot** and **bateel okot**.

Que los indios tienen la buena costumbre de ayudarse unos a otros en todos sus trabajos. En tiempo de sus sementeras, los que no tienen gente suya para hacerlas, jùntanse de 20 en 20 o más o menos, y hacen todos juntos por su medida y tasa la labor de todos y no la dejan hasta cumplir con todos. Las tierras, por ahora, son de común y así el que primero las ocupa las posee. Siembran en muchas partes, por si una faltare supla la otra. En labrar la tierra no hacen sino coger la basura y quemarla para después sembrar y desde mediados de enero hasta abril labran y entonces con las lluvias siembran, lo que hacen trayendo un taleguillo auestas, y con un palo puntiagudo hacen un agujero en la tierra y ponen en el cinco o seis granos que cubren con el mismo palo. Y en lloviendo, espanto es cómo nace. Jùntanse también para la caza de cincuenta en cincuenta más o menos, y asan en parrillas la carne del venado para que no se les gaste y venidos al pueblo hacen sus presentes al señor y distribuyen (el resto) como amigos y lo mismo hacen con la pesca.

Que los indios, en sus visitas, siempre llevan consigo don que dar según su calidad; y el visitado, con otro don, satisface al otro, y los terceros de estas visitas hablan y escuchan curiosamente conforme a la persona con quien hablan, no obstante que todos se llaman de tu porque en el progreso de sus pláticas, el menor, por curiosidad, suele repetir el nombre del oficio o dignidad del mayor. Y usan mucho ir ayudando a los que les den los mensajes (con) un sonsonete hecho con la aspiración en la garganta, que es como decir hasta que o así que. Las mujeres son cortas en sus razonamientos y no acostumbran a negociar por sí (mismas), especialmente si son pobres, y por eso los señores se mofaban de los frailes que daban oído a pobres y ricos sin distinción.

Que los agravios que hacían unos a otros mandaba satisfacer el señor del pueblo del dañador; y si no, era ocasión e instrumento de más pasiones. Y si eran de un mismo pueblo lo comunicaban al juez que era árbitro. Y examinado el daño mandaba la satisfacción; <41> y si no era suficiente para la satisfacción, los amigos y parientes le ayudaban. Las causas de que solían hacer estas satisfacciones eran si mataban a alguno casualmente, o cuando se ahorcaba la mujer o el marido con alguna culpa o haberle dado ocasión para ello, o cuando eran causa de algún incendio de casas o heredades, de colmenas o trojes de maíz. Los otros agravios hechos con malicia los satisfacían siempre con sangre y puñadas.

Que los yucatanenses son muy partidos y hospitalarios porque no entra nadie en su casa a quien no den de la comida o bebida que tienen; de día de sus bebidas y de noche de sus comidas. Y si no tienen, búscanlo por la vecindad; y por los caminos, si se les junta gente, a todas han de dar aunque (a ellos), por eso, les quepa mucho menos.

XXIV

Manera de Contar de los Yucatecos. — Genealogías. — Herencias y Tutela de los Huérfanos. — Sucesión de los Señores.

Que su contar es de 5 en 5 hasta 20, y de 20 en 20 hasta 100, y de 100 en 100 hasta 400, y de 400 en 400 hasta 8 mil: y de esta cuenta se servían mucho para la contratación del cacao. Tienen otras cuentas muy largas y que las extienden *ad infinitum* contando 8 mil 20 veces, que son 160 mil, y tornando a 20, duplican estas 160 mil, y después de irlo así duplicando hasta que hacen un incontable número, cuentan en el suelo o cosa llana.

Que tienen mucha cuenta con saber el origen de sus linajes, especialmente si vienen de alguna casa de *Mayapán*, y eso procuraban saberlo de los sacerdotes, que es una de sus ciencias, y jáctanse mucho de los varones señalados que ha habido en sus linajes. Los nombres de los padres duran siempre en los hijos; en las hijas no. A sus hijos e hijas los llamaban siempre por el nombre del padre y de la madre; el del padre como propio, y el de la madre como apelativo; de esta manera, el hijo de *Chel* y *Chan* llamaban *Nachanchel* (**Na Chan Chel**), que quiere decir hijos de fulanos y esta es la causa (por la cual) dicen los indios que los de un nombre son deudos y se tratan por tales. Y por eso cuando vienen a parte no conocida (y se ven) necesitados, acuden luego al nombre, y si hay alguien <42> (que lo lleve), luego con toda caridad se reciben y tratan. Y así ninguna mujer u hombre se casaba con otro del mismo nombre porque en ellos era gran infamia. Llámense ahora (por) los nombres de pila y los otros.

Que los indios no admitían que las hijas heredaran con los hermanos sino era por vía de piedad o voluntad; y entonces dábanles algo del montón y lo demás lo partían igualmente los hermanos, salvo que al que más notablemente había ayudado a allegar la hacienda, dábanle su equivalencia; y si eran todas hijas, heredaban los hermanos (del padre) o (los) más propincuos; y si eran de (tal) edad que no era prudente entregarles la hacienda, dábanla a un tutor, deudo más cercano, el cual daba a la madre para criarlos porque no usaban dejar nada en poder de (las) madres, o quitábanles los niños, principalmente siendo los tutores hermanos del difunto. Estos tutores daban a los herederos lo que se les entregaba, y no hacerlo era gran fealdad entre ellos y causa de muchas contiendas. Cuando así lo entregaban era del ante de los señores y principales, quitando lo que habían dado para criarlos; y no daban de las cosechas de las heredades sino cuando eran colmenares y algunos árboles de cacao, porque decían que harto era tenerlas en pie. Si cuando el señor se moría no estaban los hijos (en edad) de regir y tenía hermanos, regía el mayor de los hermanos o el más desenvuelto, y mostraban al heredero sus costumbres y fiestas para cuando fuese hombre; y estos hermanos, aunque el heredero (tuviese ya la edad) para regir, mandaban toda la vida; y si no había hermanos, los sacerdotes y gente principal elegían un hombre suficiente para ello.

XXV

Matrimonios. — Repudios Frecuentes entre los Yucatecos. — Sus Casamientos.

Que antiguamente se casaban de 20 años y ahora de 12 o 13 y por eso ahora se repudian más fácilmente, como que se casan sin amor e ignorantes de la vida

matrimonial y del oficio de casados; y si los padres no podían persuadirlos de que volviesen con ellas, buscábanles otras y otras. Con la misma facilidad dejaban <43> los hombres con hijos a sus mujeres, sin temor de que otro las tomase por mujeres o después volver a ellas; pero con todo eso son muy celosos y no llevan a paciencia que sus mujeres no sean honestas; y ahora, en vista de que los españoles, sobre eso, matan a las suyas, empiezan a maltratarlas y aun a matarlas. Si cuando repudiaban (a sus mujeres) los hijos eran niños, dejábanlos a las madres; si grandes los varones, con los padres, y (si) hembras, con las madres.

Que aunque era tan común y familiar cosa repudiar, los ancianos y de mejores costumbres lo tenían por malo y muchos había que nunca habían tenido sino una (mujer) la cual ninguno tomaba (en la familia) del padre, porque era cosa muy fea entre ellos; y si algunos se casaban con las cuñadas, mujeres de sus hermanos, era tenido por malo. No se casaban con sus madrastras ni cuñadas, hermanas de sus mujeres, ni tías, hermanas de sus madres, y si alguno lo hacía era tenido (por) malo. Con todas las demás parientes de parte de su madre contraían (matrimonio), aunque fuese (su) prima hermana.

Los padres tienen mucho cuidado de buscarles con tiempo a sus hijos, mujeres de estado y condición, y si podían, en el mismo lugar; y poquedad era entre ellos buscar las mujeres para sí, y los padres casamiento para sus hijas; y para tratarlo concertaban las arras y dote, lo cual era muy poco y dábalo el padre del mozo al consuegro y hacía la suegra, allende del dote, vestidos a la nuera e hijo; y venido el día se juntaban en casa del padre de la novia y allí, aparejada la comida, venían los convidados y el sacerdote y reunidos los casados y consuegros trataba el sacerdote cuadrarles y si lo habían mirado bien los suegros y si les estaba bien; y así le daban su mujer al mozo esa noche si era para ello y luego se hacía la comida y convite y de ahí en adelante quedaba el yerno en casa del suegro, trabajando cinco o seis años para el mismo suegro; y si no lo hacía echábanle de la casa. Las madres trabajaban para que la mujer diese siempre de comer al marido en señal de casamiento. Los viudos y viudas se concertaban sin fiesta ni solemnidad y con sólo ir ellos a casa de ellas y admitirlos y darles de comer se hacía el casamiento; de lo cual nacía que (las mujeres) se dejaban con tanta facilidad como se tomaban. Nunca los yucatanenses tomaron más de una como se ha hallado en otras partes tener muchas juntas, y los padres, algunas veces, (a nombre de sus hijos) niños, contraen matrimonio (y los casados esperan) <44> hasta que sean venidos en edad, y (los padres) se tratan como suegros.

XXVI

Manera de Bautismo en Yucatán. — Cómo lo Celebran.

No se halla el bautismo en ninguna parte de las Indias sino (sólo) en esta de Yucatán y aun con vocablo que quiere decir *nacer de nuevo u otra vez*, que es lo mismo que en la lengua latina (significa) renacer, porque en la lengua de Yucatán *zihil* quiere decir *nacer de nuevo u otra vez*, y no se usa sino en composición de

verbo así *caputzihil* (**caput zihil**) quiere decir *nacer de nuevo*.

No hemos podido saber su origen sino que es cosa que han usado siempre y a la que tenían tanta devoción que nadie la dejaba de recibir y (le tenían tanta) reverencia, que los que tenían pecados, si eran para saberlos cometer, habían de manifestarlos especialmente a los sacerdotes; y tanta fe (habían) en él que no repetían el pecado en ninguna manera. Lo que pensaban (que) recibían en el (bautismo) era una propia disposición para ser buenos en sus costumbres y no ser dañados por los demonios en las cosas temporales, y venir, mediante él y su buena vida, a conseguir la gloria que ellos esperaban, en la cual, según en la de Mahoma, habían de usar de manjares y bebidas. Tenían, pues, esta costumbre para venir a hacer los bautismos, que criaban las indias a los niños hasta la edad de tres años, y a los varoncillos usaban siempre ponerles pegada a la cabeza, en los cabellos de la coronilla, una contezuela blanca, y a las muchachas traíanlas ceñidas abajo de los riñones con un cordel delgado y en él una conchuela asida, que les venía a dar encima de la parte honesta y de estas dos cosas era entre ellos pecado y cosa muy fea quitarla de las muchachas antes del bautismo, el cual les daban siempre desde la edad de tres años hasta la de doce, y nunca se casaban antes del bautismo. Cuando había alguno que quisiese bautizar a su hijo, iba al sacerdote y dábale parte de su intento; el sacerdote publicaba por el pueblo el bautismo y el día en que lo hacía ellos miraban siempre que no fuese aciago. Hecho esto, el que hacía la fiesta, que era el que movía la plática, elegía a su gusto un principal del pueblo para <45> que le ayudase en su negocio y las cosas de él. Después tenían por costumbre elegir a otros cuatro hombres ancianos y honrados que ayudasen al sacerdote en la ceremonia el día de la fiesta, y a éstos los elegían juntamente a su gusto con el sacerdote, y en estas elecciones los padres de todos los niños que había que bautizar entendían siempre que de todos era la fiesta y a estos que escogían llamábanles *chaces* (**chac**). Tres días antes de la fiesta ayunaban los padres de los muchachos y los oficiales. absteniéndose de las mujeres.

El día (del bautismo) juntábanse todos en casa del que hacía la fiesta y llevaban a todos los niños que habían de bautizar a los cuales ponían en orden, de un lado los muchachos y del otro las muchachas, en el patio o plaza de la casa que limpio y sembrado de hojas frescas, tenían. A las niñas poníanles como madrina a una mujer anciana y a los niños un hombre que los tuviese a su cargo.

Hecho esto trataba el sacerdote de la purificación de la posada, echando al demonio de ella. Para echarlo ponían cuatro banquillos en las cuatro esquinas del patio en los cuales se sentaban los cuatro **chaces** con un cordel asido del uno al otro, de manera que quedaban los niños (como) acorralados en medio o dentro del cordel; después pasando sobre el cordel, había de entrar al circuito todos los padres de los niños, que habían ayunado. Después, o antes, ponían en medio otro banquillo donde el sacerdote se sentaba con un brasero, un poco de maíz molido y un poco de incienso. Allí venían los niños y las niñas, por orden, y echábales el sacerdote un poco de maíz molido y del incienso en la mano, y ello (lo echaban) en el brasero, y así (lo) hacían todos; y acabados estos sahumerios tomaban el brasero en que los hacían y el cordel con que los **chaces** los tenían cercados y echaban en un vaso un poco de vino y dábanlo todo a un indio (para) que lo llevase fuera del pueblo,

avisándole no bebiese ni mirase (hacia) atrás a la vuelta, y con esto decían que el demonio quedaba echado.

Ido el indio, limpiaban el patio de las hojas de árbol que tenía, (árbol) que se dice *cihom* (**zihom**)²² y echaban otras de otro que llaman copó (**copo**)²³ y ponían unas esteras en tanto que el sacerdote se vestía. Vestido, salido con un saco de plumas coloradas y labrado de otras plumas de colores y otras plumas largas colgando de los extremos (del saco) y una como coraza, de las mismas plumas, en la cabeza, y debajo del saco muchos listones de algodón (que llegaban) hasta el suelo, como colas, y con un hisopo en la mano, hecho de un palo corto muy labrado y por barbas o pelos del hisopo ciertas colas <46> de una culebra (que son) como cascabeles, y con no más ni menos gravedad que tendría un papa para coronar a un emperador, que era cosa notable la serenidad que les causaban los aparejos. Los *chaces* (**chac**) iban luego a los niños y ponían a todos, en las cabezas, sendos paños blancos que sus madres traían para ello. Preguntaban a los que eran grandecillos si habían hecho algún pecado o tocamiento feo, y si lo habían hecho confesábanlo y los separaban de los otros.

Hecho esto mandaba el sacerdote callar y sentar la gente y comenzaba él a bendecir con muchas oraciones a los muchachos y a santiguarlos con su hisopo y (todo ello) con mucha serenidad. Acabada su bendición se sentaba y levantábase el principal que los padres de los muchachos habían elegido para esta fiesta y con un hueso que el sacerdote le daba iba a los muchachos y amagaba a cada uno nueve veces en la frente; después mojábale con el agua de un vaso que llevaba en la mano y untábales la frente y las facciones, y entre los dedos de los pies, y de las manos, sin hablar palabra. Esta agua la hacían de ciertas flores y de cacao mojado y desleído con agua virgen, que ellos decían, traída de los cóncavos de los árboles o de las piedras de los montes.

Acabada esta untura se levantaba el sacerdote y les quitaba los paños blancos de la cabeza y otros que tenían colgados a las espaldas en que cada uno traía atadas unas pocas plumas de unos pájaros muy hermosos y algunos cacaos todo lo cual recogía uno de los **chaces**, y luego el sacerdote cortaba a los niños, con una navaja de piedra, la cuenta que habían traído pegada en la cabeza; tras esto iban los demás ayudantes del sacerdote con un manojo de flores y un humazo que los indios usan chupar y amagaban con cada uno de ellos nueve veces a cada muchacho y después dábanles a oler las flores y a chupar el humazo. Luego recogían los presentes que las madres traían y daban de ellos a cada muchacho un poco para comer allí, que de comida eran los presentes, y tomaban un buen vaso de vino y el resto del presente ofrecíanlo a los dioses con devotas plegarias, rogándoles recibiesen aquel don pequeño de los muchachos y llamando a otro oficial que les ayudaba, que llamaban *cayom* (**kayom**),²⁴ dábanle (el vino) a que lo bebiese, lo que

²²*Sapindus saponaria* L. The soapberry tree. See also zihon.

²³*Ficus cotinifolia* H. B. et K.

²⁴CMM: Kayom: cantor o musico de canto. ¶ De aqui kayom chich: cualquier paxaro cantor. / BMTV: Cantores maiores, que señalan los indios en la escuela: kayom. Usa Pedro del oficio de músico: kayomal u cah Pedro.

hacía sin descansar, que se diría que es pecado.

Hecho esto se despedían primero las muchachas a las cuales iban sus madres a quitarles el hilo con que habían andado atadas por los riñones hasta entonces, y la conchuela que traían en la puridad lo cual era como una licencia de poderse casar cuando <47> quiera que los padres quisiesen. Después despedían a los muchachos, e idos, venían los padres al montón de las mantillas que habían traído y repartíanlas, por su mano, a los circunstantes y oficiales. Acababa después la fiesta con comer y beber largo. Llamaban a esta fiesta *emku* (**Em Ku**), que quiere decir *bajada de Dios*. El que principalmente había hecho moviéndola y haciendo el gasto, después de los tres días en que por ayuno se había abstenido, se había de abstener nueve más y lo hacían invariablemente.

XXVII

Especie de Confesión entre los Yucatecos. — Abstinencias y Supersticiones. — Diversidad y Abundancia de Ídolos. — Oficios de los Sacerdotes.

Que los yucatanenses naturalmente conocían que hacían mal, y porque creían que por el mal y pecado les venían muertes, enfermedades y tormentos, tenían por costumbre confesarse cuando ya estaban en ellos. De esta manera, cuando por enfermedad u otra cosa estaban en peligro de muerte, confesaban sus pecados y si se descuidaban traíanselos sus parientes más cercanos o amigos a la memoria, y así decían públicamente sus pecados: al sacerdote si estaba allí, y si no, a los padres y madres, las mujeres a los maridos y los maridos a las mujeres.

Los pecados de que comúnmente se acusaban eran el hurto, homicidio, de la carne y falso testimonio y con esto se creían salvos; y muchas veces, si escapaban (a la muerte), había revueltas entre el marido y la mujer por las desgracias que les habían sucedido y con las o los que las habían causado.

Ellos confesaban sus flaquezas salvo las que con sus esclavas, los que las tenían, habían cometido, porque decían que era lícito usar de sus cosas como querían. Los pecados de intención no confesaban aunque teníanlos por malos y en sus consejos y predicaciones aconsejan evitarlos. Que las abstinencias que comúnmente hacían eran de sal y pimienta en los guisados, lo cual les era grave; absteníanse de sus mujeres para la celebración de todas sus fiestas. <48>

No se casaban hasta un año después de viudos por no conocer hombre o mujer en aquel tiempo; y a los que esto no guardaban tenían por poco templados y (creían) que por eso les vendría algún mal.

En algunos ayunos de sus fiestas no comían carne ni conocían mujeres; recibían los oficios de las fiestas siempre con ayunos y lo mismo los oficios de la república; y algunos (ayunos) eran tan largos que duraban tres años y era gran pecado quebrantarlos.

Que eran tan dados a sus idolátricas oraciones, que en tiempo de necesidad hasta las mujeres, muchachos y mozas entendían en esto de quemar incienso y suplicar a Dios les librase del mal y reprimiese al demonio que ello les causaba.

Y que aun los caminantes llevaban en sus caminos incienso y un platillo en que quemarlo, y así, por la noche, do quiera que llegaban, erigían tres piedras pequeñas y ponían en ellas sendos pocos del incienso y poníanles delante otras tres piedras llanas en las cuales echaban el incienso, rogando al dios que llaman *Ekchuah* (**Ek Chuuah**) los volviese con bien a sus casas; y esto lo hacían cada noche hasta ser vueltos a sus casas donde no faltaba quien por ellos hiciese otro tanto y aun más.

Que tenían gran muchedumbre de ídolos y templos suntuosos a su manera y aun sin los templos comunes, tenían los señores sacerdotes y gente principal oratorios e ídolos en casa para sus oraciones y ofrendas particulares. Y que tenían a *Cuzmil* (**Cuzamil**) y el pozo de *Chichenizá* (**Chi Cheen Itza**) en tanta veneración como nosotros las romerías a Jerusalén y Roma y así los iban a visitar y ofrecer dones, principalmente a *Cuzmil* (**Cuzamil**), como nosotros a los lugares santos. y cuando no iban, enviaban siempre sus ofrendas. Y los que iban tenían también la costumbre de entrar en los templos de relictos cuando pasaban por ellos a orar y quemar copal (**pom**).

Tantos ídolos tenían que aun no les bastaban los de sus dioses; pero no había animales ni sabandijas a los que no les hiciesen estatua, y todas las hacían a la semejanza de sus dioses y diosas. Tenían algunos pocos ídolos de piedra y otros de madera y de bultos pequeños, pero no tantos como de barro. Los ídolos de madera eran tenidos en tanto, que se heredaban como lo principal de la herencia. Ídolos de metal no tenían porque no hay metal ahí. Bien sabían ellos que los ídolos eran obras suyas y muertas y sin deidad, mas los tenían en reverencia por lo que representaban y porque los habían hecho con muchas ceremonias, especialmente los de palo. <49>

Los más idólatras eran los sacerdotes, *chilanes* (**chilam**), hechiceros y médicos, *chaces* (**chac**) y *nacones* (**nacom**).²⁵ El oficio de los sacerdotes era tratar y enseñar sus ciencias y declarar las necesidades y sus remedios, predicar y echar las fiestas, hacer sacrificios y administrar sus sacramentos. El oficio de los *chilames* (**chilam**) era dar al pueblo las respuestas de los demonios y eran tenidos en tanto que acontecía llevarlos en hombros. Los hechiceros y médicos curaban con sangrías hechas en la parte donde dolía al enfermo y echaban suertes para adivinar en sus oficios y otras cosas. Los *chaces* (**chac**) eran cuatro hombres ancianos elegidos siempre de nuevo para ayudar al sacerdote a hacer bien y cumplidamente las fiestas. *Nacones* (**nacom**) eran dos oficios: el uno perpetuo y poco honroso porque era el que abría los pechos a las personas que sacrificaban; el otro era una elección hecha de un capitán para la guerra y otras fiestas, que duraba tres años. Este era de mucha honra.

XXVIII

Sacrificios y Mortificaciones Cruelles y Sucios de los Yucatecos. — Víctimas Humanas Matadas a Flechazos.

²⁵DMM: Capitan de jente: ah chun katun; yahau katun; nacom.

Que hacian sacrificios con su propia sangre cortándose unas veces las orejas a la redonda, por pedazos, y así las dejaban por señal. Otras veces se agujeraban las mejillas. otras el labio de abajo; otras se sajaban partes de sus cuerpos; otras se agujeraban las lenguas, al soslayo, por los lados, y pasaban por los agujeros unas pajas con grandísimo dolor; otras, se harpaban lo superfluo del miembro vergonzoso dejándolo como las orejas, con lo cual se engañó el historiador general de las Indias cuando dijo que se circuncidaban.

Otras veces hacian un sucio y penoso sacrificio, juntándose en el templo los que lo hacian y puestos en regla se hacían sendos agujeros en los miembros viriles, al soslayo, por el lado, y hechos pasaban toda la mayor cantidad de hilo que podian, quedando así todos ensartados; también untaban con la sangre de todos aquellas partes al demonio, y el que más hacía era tenido por más valiente y sus hijos, desde pequeños, comenzaban a ocuparse en ello y es cosa espantable cuán aficionados eran a ello. <50>

Las mujeres no usaban de estos derramamientos aunque eran harto santeras; mas siempre le embadurnaban el rostro al demonio con la sangre de las aves del cielo y animales de la tierra o pescados del agua y cosas que haber podian. Y ofrecían otras cosas que tenían. A algunos animales les sacaban el corazón y lo ofrecian; a otros, enteros, unos vivos, otros muertos, unos crudos, otros guisados, y hacían también grandes ofrendas de pan y vino y de toda suerte de comidas y bebidas que ellos usaban.

Para hacer estos sacrificios, había en los patios de los templos unos altos maderos labrados y enhiestos y cerca de la escaleras del templo tenían una peana redonda y ancha, y en medio una piedra de cuatro o cinco palmos de alto, enhiesta, algo delgada; arriba de las escaleras del templo había otra tal peana.

Que sin las fiestas, en las cuales para solemnizarlas se sacrificaban animales, también por alguna tribulación o necesidad les mandaba el sacerdote o *chilanes* (**chilam**) sacrificar personas y para esto contribuían todos. Algunos daban para que se comprasen esclavos o por devoción entregaban a sus hijitos los cuales eran muy regalados hasta el día y fiesta de sus personas, y muy guardados (para) que no se huyesen o ensuciasen de algún pecado carnal; y mientras les llevaban de pueblo en pueblo con bailes, los sacerdotes ayunaban con los chilanes y oficiales.

Y llegado el día juntábanse en el patio del templo y si habia (el esclavo) de ser sacrificado a saetazos, desnudábanle en cueros y untábanle el cuerpo de azul (poniéndole) una corozza en la cabeza; y después de echado el demonio, hacia la gente un solemne baile con él, todos con flechas y arcos alrededor del palo y bailando subían en él y atábanle siempre bailando y mirándole todos. Subía el sucio del sacerdote vestido y con una flecha le heria en la parte verenda, fuese mujer u hombre, y sacaba sangre y bajábase y untaba con ella los rostros del demonio; y haciendo cierta señal a los bailadores, ellos, como bailando, pasaban de prisa y por orden le comenzaban a flechar el corazón el cual tenia señalado con una señal blanca; y de esta manera ponianle al punto los pechos como un erizo de flechas.

Si le habian de sacar el corazón, le traian al patio con gran aparato y compañía de gente y embadurnado de azul y su corozza puesta, le llevaban a la grada

redonda que era el sacrificadero y después de que el sacerdote y sus oficiales untaban aquella piedra con color azul y echaban al demonio purificando el templo, tomaban <51> los *chaces* (**chac**) al pobre que sacrificaban y con gran presteza le ponían de espaldas en aquella piedra y asíanle de las piernas y brazos que le partían por enmedio. En esto llegaba el sayón *nacón* (**nacom**) con un navajón de piedra y dábale con mucha destreza y crueldad un cuchillada entre las costillas, del lado izquierdo, debajo de la tetilla y acudíale allí luego con la mano y echaba la mano al corazón como rabioso tigre arrancándoselo vivo, y puesto en un plato lo daba al sacerdote el cual iba muy de prisa y untaba a los ídolos los rostros con aquella sangre fresca.

Algunas veces hacían este sacrificio en la piedra y grada alta del templo y entonces echaban el cuerpo ya muerto a rodar gradas abajo y tomábanle abajo los oficiales y desollábanle el cuerpo entero, salvo los pies y las manos, y desnudo el sacerdote, en cueros vivos, se forraba con aquella piel y bailaban con él los demás, y esto era cosa de mucha solemnidad para ellos. A estos sacrificados comúnmente solían enterrar en el patio del templo, o si no, comíanse los repartiendo entre los señores y los que alcanzaban; y las manos y los pies y cabeza eran del sacerdote y oficiales; y a estos sacrificados tenían por santos. Si eran esclavos cautivos en guerra, su señor tomaba los huesos para sacarlos como divisa en los bailes, en señal de victoria. Algunas veces echaban personas vivas en el pozo de *Chichenizá* (**Chi Cheen Itza**) creyendo que salían al tercer día aunque nunca más parecían.

XXIX

Armas de los Yucatecos. — Jefes Militares. — Milicia y Soldados; Costumbres de Guerra.

Que tienen armas ofensivas y defensivas. Las ofensivas eran arcos y flechas que llevaban en sus carcajes con pedernales por casquillos y dientes de pescados, muy agudos, las cuales tiran con gran destreza y fuerza. Los arcos son de un hermoso palo leonado y fuerte a maravilla, más derechos que curvos, y las cuerdas (son) del cáñamo de la tierra. La largura del arco es siempre algo menor que la de quien lo trae. Las flechas son de (unas) cañas muy delgadas que se crían en las lagunas y largas de más de cinco palmos; átanle a la caña un pedazo de palo delgado, muy fuerte, en <52> que va insertado el pedernal. No usaban, ni lo sabían, poner ponzoña, aunque tienen hartos de qué. Tenían hachuelas de cierto metal²⁶ y de esta hechura, las cuales encajaban en un mástil de palo y les servían de armas y para labrar la madera. Dábanles filo con una piedra, a porrazos, pues el metal es blando. Tenían lanzuelas cortas de un estado con los hierros de fuerte pedernal, y no tenían más armas que éstas.

Tenían para su defensa rodela que hacían de cañas hendidas y muy tejidas, redondas y guarnecidas de cueros de venados. Hacían sacos de algodón acolchados

²⁶Picture of the ax in margin.

y de sal por moler, alcolchada en dos tandas o colchaduras, y estos sacos eran fortísimos. Algunos señores y capitanes tenían como morriones de palo, pero eran pocos, y con estas armas y plumajes y pellejos de tigres y leones puestos, iban a la guerra los que los tenían.

Dos capitanes tenían siempre: uno perpetuo (cuyo cargo) se heredaba, y otro elegido por tres años con muchas ceremonias para hacer la fiesta que celebraban en su mes de *Paax*, que cae el doce de mayo,²⁷ o por capitán de la otra banda para la guerra.

A este llamaban *Nacón* (**nacom**); no había, en estos tres años, conocer mujer ni aun la suya, ni comer carne; teníanle en mucha reverencia y dábanle a comer pescados e iguanas que son como lagartos; no se emborrachaba en este tiempo y tenía en su casa las vasijas y cosas de su servicio, apartadas, y no le servía mujer y no trataba mucho con el pueblo.

Pasados los tres años, (volvía a vivir) como antes. Estos dos capitanes trataban la guerra y ponían sus cosas en orden y para esto había en cada pueblo gente escogida como soldados que, cuando era menester, acudían con sus armas. A estos llamaban holcanes (**hol can**), y no bastando éstos, recogían más gente y concertaban y repartían entre sí, y guiados con una bandera alta salían con mucho silencio del pueblo y así iban a arremeter a sus enemigos con grandes gritos y crueldades donde topaban descuidados.

En los caminos y pasos, los enemigos les ponían defensas de flechaderos de varazón y madera y comúnmente hechos de piedra. Después de la victoria quitaban a los muertos la quijada y limpia de la carne, poníansela en el brazo. Para su guerra hacían grandes ofrendas de los despojos y si cautivaban algún hombre señalado, le sacrificaban luego porque no querían dejar quien les dañase después. La demás gente era cautiva en poder del que la prendía. Que a esos holcanes (**hol can**) si no era en tiempo de guerra, no daban soldada, y <53> cuando había guerra, los capitanes les daban cierta moneda, y poca, porque era de la suya, y si no bastaba, el pueblo ayudaba a ello. El pueblo dábales también la comida, y esa la aderezaban las mujeres para ellos; la llevaban a cuestras por carecer de bestias y así les duraban poco las guerras. Acabada la guerra, los soldados hacían muchas vejaciones en sus pueblos (mientras) duraba el olor de la guerra y sobre ello hacíanse servir y regalar; y si alguno había matado algún capitán o señor, era muy honrado y festejado.

XXX

Penas y Castigos a los Adulteros, Homicidas y Ladrones. — Educación de los Mancebos. - Costumbre de Allandar la Cabeza a los Niños.

Que a esta gente les quedó de(sde) *Mayapán* (la) costumbre de castigar a los adúlteros de esta manera: hecha la pesquisa y convencido alguno del adulterio, se juntaban los principales en casa del señor, y traído el adúltero atábanle a un palo y le

²⁷Given that the 1st of **Poop** falls on July 16th.

entregaban al marido de la mujer delincuente; si él le perdonaba, era libre: si no, le mataba con una piedra grande (que) dejábale (caer) en la cabeza desde una parte alta; a la mujer por satisfacción bastaba la infamia que era grande, y comúnmente por esto las dejaban.

La pena del homicida aunque fuese casual, era morir por insidias de los parientes, o si no, pagar el muerto. El hurto pagaban y castigaban aunque fuese pequeño, con hacer esclavos y por eso hacían tantos esclavos, principalmente en tiempo de hambre, y por eso fue que nosotros los frailes tanto trabajamos en el bautismo: para que les diesen libertad.

Y si eran señores o gente principal, juntábase el pueblo y prendido (el delincuente) le labraban el rostro desde la barba hasta la frente, por los dos lados, en castigo que tenían por grande infamia.

Que los mozos reverenciaban mucho a los viejos y tomaban sus consejos y así se jactaban de (ser) viejos y decían a los mozos lo que habían visto, que ellos les habían de creer; si los mozos acataban los consejos les daban más crédito a los ancianos. Eran tan <54> estimados en esto, que los mozos no trataban con viejos sino en cosas inevitables (y eso, si) los mozos eran por casar; con los casados, muy poco. Por eso usaban tener en cada pueblo una casa grande y encalada, abierta por todas partes, en la cual se juntaban los mozos para sus pasatiempos. Jugaban a la pelota y a un juego con unas tabas como a los dados, y a otros muchos. Dormían aquí todos juntos casi siempre, hasta que se casaban.

Y dado que he oído que en otras partes de las Indias usaban en tales casas del nefando pecado, en esta tierra no he entendido que hiciesen tal, ni creo lo hacían porque los allegados de esta pestilencial miseria dicen que no son amigos de mujeres como eran éstos, que a esos lugares llevaban a las malas mujeres públicas y en ellos usaban de ellas, y las pobres que entre esta gente acertaba a tener este oficio, no obstante que recibían de ellos galardón, eran tantos los mozos que a ellas acudían, que las traían acosadas y muertas.

Embadurnábanse de color negro hasta que se casaban y no se solían labrar hasta casados, sino poco. En las demás cosas acompañaban siempre a sus padres y así salían tan buenos idólatras como ellos y servíanles mucho en los trabajos.

Que las indias criaban a sus hijitos en toda la aspereza y desnudez del mundo, porque a los cuatro o cinco días de nacida la criaturita poníanla tendidita en un lecho pequeño, hecho de varillas, y allí, boca abajo, le ponían entre dos tablillas la cabeza: la una en el colodrillo y a otra en la frente entre las cuales se la apretaban tan reciamente y la tenían allí padeciendo hasta que acabados algunos días les quedaba la cabeza llana y enmoldada como la usaban todos ellos. Era tanta la molestia y el peligro de los pobres niños, que algunos peligraban, y el autor vio agujerarle a uno la cabeza por detrás de las orejas, y así debían hacer a muchos.

Criábanlos en cueros, salvo que de 4 a 5 años les daban una mantilla para dormir y unos listoncillos para honestarse como sus padres, y a las muchachas las comenzaban a cubrir de la cintura para abajo. Mamaban mucho porque nunca dejaban, en pudiendo, de darles leche aunque fuesen de tres o cuatro años, de donde venía haber entre ellos tanta gente de buenas fuerzas.

Criábanse los dos primeros años a maravilla lindos y gordos. Después con el

continuo bañarlos las madres y los soles, se hacían morenos; pero eran todo el tiempo de la niñez bonicos y traviesos, que nunca paraban de andar con arcos y flechas y jugando unos con <55> otros y así se criaban hasta que comenzaban a seguir el modo de vivir de los mancebos y tenerse en su manera en más, y dejar las cosas de niños.

XXXI

Vestidos y Adornos de las Indias de Yucatán.

Que las indias de Yucatán son en general de mejor disposición que las españolas y más grandes y bien hechas, que no son de tantos riñones como las negras. Précianse de hermosas las que lo son y a una mano no son feas; no son blancas sino de color moreno causado más por el sol y del continuo bañarse, que de su natural. No se adoban los rostros como nuestra nación, que eso lo tienen por liviandad. Tenían por costumbre aserrarse los dientes dejándolos como dientes de sierra y esto tenían por galantería y hacían este oficio unas viejas limándolos con ciertas piedras y agua.

Agujérábanse las narices por la ternilla que divide las ventanas por enmedio, para ponerse en el agujero una piedra de ambar y teníanlo por gala. Horadábanse las orejas para ponerse zarcillos al modo de sus maridos; labrábanse el cuerpo de la cintura para arriba — salvo los pechos por el criar —, de labores más delicadas y hermosas que los hombres. Bañábanse muy a menudo con agua fría, como los hombres, y no lo hacían con sobrada honestidad porque acaecía desnudarse en cueros en el pozo donde iban por agua para ello. Acostumbraban, además, bañarse con agua caliente y fuego y de éste poco, y más por causa de salud que por limpieza.

Acostumbraban untarse, como sus maridos, con cierto ungüento colorado, y las que tenían posibilidad, echábanse cierta confección de una goma olorosa y muy pegajosa que creo que es liquidámbar que en su lengua llaman *iztah-te* (**itz tahte**)²⁸ y con esta confección untaban cierto ladrillo como de jabón que tenían labrado de galanas labores y con aquel se untaban los pechos y brazos y espaldas y quedaban galanas y olorosas según les parecía; y durábales mucho sin quitarse según era bueno el ungüento.

Traían cabellos muy largos y hacían y hacen de ellos muy galán tocado partido en dos partes y trenzábanselos para otro modo de tocado. A las mozas por casar, suelen las madres curiosas curárselos <56> con tanto cuidado que he visto muchas indias de tan curiosos cabellos como curiosas españolas. A las muchachas hasta que son grandecitas se los trenzan en cuatro cuernos y en dos, que les parecen

²⁸**Itz tahte** = resin of the **tahte** or pitch pine. For an alternative reading see Tozzer/Landa/note 585: This word is more properly *ix tahte*. The material comes from a large tree with star-shaped leaves which exudes this gum. It is a genus of dicotyledonous trees of the natural order Hamamelideae, of the species *L. Styraciflua*. Cervantes de Salazar describes Aguilar returning from captivity "all painted . . . with a certain bitumen which is red like ochre. This is useful against mosquitos and against the heat of the sun."

muy bien.

Las indias de la costa y de las provincias de Bacalar (**Bak Halal**) y Campeche son muy honestas en su traje, porque allende de la cobertura que traían de la mitad para abajo, se cubrían los pechos atándoselos por debajo de los sobacos con una manta doblada; todas las demás no traían de vestidura más que un como saco largo y ancho, abierto por ambas partes y metidas en él hasta los cuadriles donde se los apretaban con el mismo anchor y no tenían más vestidura salvo que la manta con que siempre duermen (manta) que, cuando iban en camino, usaban llevar cubierta, doblada o enrollada, y así andaban.

XXXII

Castidad y Educación de las Indias de Yucatán. — Sus relevantes Cualidades y su Economía. — Su Devoción y Especiales Costumbres en sus Partos.

Preciábanse de buenas y tenían razón porque antes que conociesen nuestra nación, según los viejos ahora lloran, lo eran a maravilla y de esto traeré ejemplos: el capitán Alonso López de Avila, cuñado del adelantado Montejo prendió una moza india y bien dispuesta y gentil mujer, andando en la guerra de Bacalar (**Bak Halal**). Esta prometió a su marido, temiendo que en la guerra no la matasen, no conocer otro hombre sino (era) él y así no bastó persuasión con ella para que no se quitase la vida por no quedar en peligro de ser ensuciada por otro varón, por lo cual la hicieron aperrear.

A mí se me quejó una india por bautizar, de un indio bautizado, el cual andando enamorado de ella, que era hermosa, aguardó se ausentase su marido y se le fue una noche a su casa y después de manifestarle con muchos requiebros su intento y no bastarle, probó a dar dádivas que para ello llevaba. y como no aprovechasen, intentó forzarla; y con ser un gigantón y trabajar por ello toda la noche, no <57> sacó de ella más que darle enojo tan grande que se me vino a quejar a mí de la maldad del indio, y era así lo que decía.

Acostumbraban volver las espaldas a los hombres cuando los topaban en alguna parte, y hacerles lugar para que pasasen, y lo mismo cuando les daban de heber, hasta que acababan de beber. Enseñan lo que saben a sus hijas y críanlas bien a su modo, que las riñen y las adoctrinan y hacen trabajar, y si hacen culpas las castigan dándoles pellizcos en las orejas y en los brazos. Si las ven alzar los ojos, las riñen mucho y se los untan con su pimienta, que es grave dolor; y si no son honestas, las aporrean y untan con la pimienta en otra parte, por castigo y afrenta. Dicen a las mozas indisciplinadas por mucho baldón y grave reprensión, que parecen mujeres criadas sin madre.

Son celosas y algunas tanto, que ponían las manos en quien tienen celos, y tan coléricas y enojadas aunque harto mansas, que algunas solían dar vuelta de pelo a los maridos con hacerlo ellos pocas veces. Son grandes trabajadoras y vividoras porque de ellas cuelgan los mayores y más trabajos de la sustentación de sus casas y educación de sus hijos y paga de sus tributos, y con todo eso, si es menester, llevan

algunas veces carga mayor labrando y sembrando sus mantenimientos. Son a maravilla granjeras, velando de noche el rato que de servir sus casas les queda, yendo a los mercados a comprar y vender sus cosillas.

Crian aves de las suyas y las de Castilla para vender y para comer. Crían pájaros para su recreación y para las plumas, con las que hacen ropas galanas; y crían otros animales domésticos, de los cuales dan el pecho a los corzos, con lo que los crían tan mansos que no saben írseles al monte jamás, aunque los lleven y traigan por los montes y críen en ellos.

Tienen costumbre de ayudarse unas a otras al hilar las telas, y páganse estos trabajos como sus maridos los de sus heredades y en ellos tienen siempre sus chistes de mofar y contar nuevas, y a ratos un poco de murmuración. Tienen por gran fealdad mirar a los hombres y reirseles, y por tanto, que sólo esto bastaba para hacer cualquiera fealdad, y sin más entremeses las hacían ruines. Bailaban por sí sus bailes y algunos con los hombres, en especial uno que llamaban *Nauval* (**naual**) no muy honesto. Son muy fecundas y tempranas en parir y grandés criadoras, por dos razones: la una, porque la bebida de las mañanas que beben caliente, cría mucha leche y el <58> continuo moler maíz y no traer los pechos apretados les hace tenerlos muy grandes, de donde les viene tener mucha leche.

Emborrachábanse también ellas en los convites, aunque por sí, ya que comían solas, y no se emborrachaban tanto como los hombres. Son gente que desea muchos hijos; la que carece de ellos los pedía a sus ídolos con dones y oraciones, y ahora los piden a Dios. Son avisadas y corteses y conversables con quien (uno) se entiende, y a maravilla bien partidas. Tienen pocos secretos y son tan limpias en sus personas y en sus cosas, por cuanto se lavan como los arniños.

Eran muy devotas y santeras, y así tenían muchas devociones con sus ídolos, quemándoles de sus inciensos, ofreciéndoles dones de ropa de algodón, comidas, bebidas y teniendo ellas por oficio hacer las oirendas de comidas y bobidas que en las fiestas de los indios ofrecían; pero con todo eso no tenían por costumbre derramar su sangre a los demonios, ni lo hacían jamás. Ni tampoco las dejaban llegar a los templos (cuando hacían) sacrificios, salvo en ciertas fiestas a las que admitían a ciertas viejas para la celebración. Para sus partos acudían a las hechiceras, las cuales les hacían creer sus mentiras y les ponían debajo de la cama un ídolo de un demonio llamado *Ixchel* (**Ix Chel**), que decían era la diosa de hacer las criaturas.

Nacidos los niños los bañan luego y cuando ya los habían quitado del tormento de allanarles las frentes y cabezas, iban con ellos al sacerdote para que les viese el hado y dijese el oficio que había de tener y pusiese el nombre que había de llevar el tiempo de su niñez, porque acostumbraban llamar a los niños por nombres diferentes hasta que se bautizaban o eran grandecillos; y después que dejaban aquellos, comenzaban a llamarlos (por) el de los padres hasta que los casaban, que (entonces) se llamaban (por) el del padre y la madre.

Duelos. - Entierros de los sacerdotes. - Estatuas para conservar las cenizas de los señores. - Reverencia que les tributaban. - Creencia acerca de una vida futura.

Que esta gente tenía mucho, excesivo temor a la muerte y lo mostraban en todos los servicios que a sus dioses hacían no eran por otro fin ni para otra cosa sino para que les diesen salud y vida <59> y mantenimientos. Pero ya que venían a morir, era cosa de ver las lástimas y llantos que por sus difuntos hacían y la tristeza grande que les causaban. Llorábanlos de día en silencio y de noche a altos y muy dolorosos gritos que era lástima oírlos. Andaban a maravilla tristes muchos días. Hacían abstinencias y ayunos por el difunto, especialmente el marido o la mujer, y decían (del difunto) que se lo había llevado el diablo, porque de él pensaban que les venían todos los males, en especial la muerte.

Muertos, los amortajaban, llenándoles la boca de maíz molido, que es su comida y bebida que llaman *koyem*, y con ello algunas piedras de las que tienen por moneda (**kan**), para que en la otra vida no les faltase que comer. Enterrábanlos dentro de sus casas o a las espaldas de ellas, echándoles en la sepultura algunos de sus ídolos; y si era sacerdote, algunos de sus libros; y si hechicero, sus piedras de hechizo y pertrechos (zaz tun). Comúnmente desamparaban la casa y la dejaban yerma después de enterrados, menos cuando había en ella mucha gente con cuya compañía perdían algo del miedo que les quedaba de la muerte.

A los señores y gente de mucha valía quemaban los cuerpos y ponían las cenizas en vasijas grandes, y edificaban templos sobre ellas, como muestran haber hecho antiguamente los que se hallaron en *Izamal (Itzmal)*. Ahora, en este tiempo, se halló que echaban las cenizas en estatuas huecas, hechas de barro, cuando (los muertos) eran muy señores.

La demás gente principal hacía a sus padres estatuas de madera a las cuales dejaban hueco el colodrillo, y quemaban alguna parte de su cuerpo y echaban allí las cenizas y tapábanlo; y después desollaban al difunto el cuero del colodrillo y pegábenselo allí, enterrando los residuos como tenían de costumbre; guardaban estas estatuas con mucha reverencia entre sus ídolos. A los antiguos señores *Cocom*, habían cortado las cabezas cuando murieron, y cocidas las limpiaron de la carne y después la mitad de la coronilla para atrás, dejando lo de adelante con las quijadas y dientes. A estas medias calaveras suplieron lo que de carne les faltaba con cierto betún y les dieron la perfección muy al propio de cuyas eran, y las tenían con las estatuas de las cenizas, todo lo cual tenían en los oratorios de las casas, con sus ídolos, en gran reuerecia y acatamiento, y todos los días de sus fiestas y regocijos les hacían ofrendas de sus <60> comidas para que no les faltase en la otra vida donde pensaban (que) sus lamas descansaban y les aprovechaban su dones.

Que esta gente ha creído siempre en la inmortalidad del alma más que otras muchas naciones aunque no haya sido de tanta policía, porque creían que después de la muerte había otra vida más excelente de la cual gozaba el alma en apartándose del cuerpo. Esta vida futura, decían que se dividía en buena y mala vida, en penosa y llena de descanso. La mala y penosa, decían, era para los viciosos; y la buena y deleitosa para los que hubiesen vivido bien en su manera de vivir; los descansos que decían habrían de alcanzar si eran buenos, eran ir a un lugar muy deleitable donde

ninguna cosa les diese pena y donde hubiese abundancia de comidas y bebidas de mucha dulzura, y un árbol que allá llaman *yaxché* (**yax che**) muy fresco y de gran sombra, que es (una) ceiba, debajo de cuyas ramas y sombra descansarían y holgarían todos siempre.

Las penas de la mala vida que decían habrían de tener los malos, eran ir a un lugar más bajo que el otro que llaman *mitnal*, que quiere decir infierno, y en él ser atormentados por los demonios, y de grandes necesidades de hambre y frío y cansancio y triteza. También había en este lugar un demonio, príncipe de todos los demonios, al cual obedecían todos y llámanle en su lengua *Hunhau* (**Hun Ahau, Hum Ahau, Cum Ahau**), y decían (que) estas mala y buena vida no tenían fin, por no tenerlo el alma. Decían también, y lo tenían por muy cierto, (que) iban a esta su gloria los que se ahorcaban; y así había muchos que con pequeñas ocasiones de tristeza, trabajos o enfermedades se ahorcaban para salir de ellas e ir a descansar a su gloria donde, decían, los venía a llevar la diosa de la horca que llamaban *Ixtab* (**Ix Tabay**). No tenían memoria de la resurrección de los cuerpos y no daban razón de quién hubieron noticia de esta su gloria e infierno.

XXXIV

Cuenta del año Yucateco. - Caracteres de los días. - Los Cuatro Bacabes y sus Nombres. - Los días Aciagos.

No se esconde ni aparta tanto el sol de esta tierra de Yucatán, que vengan las noches, jamás, a ser mayores que los días; y cuando mayores vienen a ser, suelen ser iguales desde San Andrés a Santa Lucía, <61> que comienzan a crecer los días. Regíanse de noche para conocer la hora que era por el lucero y las cabrillas y los astilejos. De día, por el medio día, y desde él al oriente y poniente, tenían puestos a pedazos nombres con los cuales se entendían y se regían para sus trabajos.

Tenían su año perfecto como el nuestro, de 365 días y 6 horas. Dividenlo en dos maneras de meses, los unos de a 30 días que se llaman *U*, que quiere decir luna, la cual contaban desde que salía hasta que no parecía.

Otra manera de meses tenían de a 20 días, a los cuales llaman *Uinal Hunekeh* (**u kinil uinaloob**);²⁹ de éstos tenía el año entero 18, más los cinco días y seis horas. De estas seis horas se hacía cada cuatro años un día, y así tenían de cuatro en cuatro años el año de 366 días. Para estos 360 días tienen 20 letras o caracteres con que los nombran, dejando de poner nombre a los otros cinco, porque los tenían por aciagos y malos. Las letras son las que siguen y lleva cada una su nombre debajo para que se entienda en nuestra lengua.

Kan	Chic Chan	Cimi	Man Ik	Lamat
Muluc Oc	Chuen Eb		Ben	

²⁹Probably **U Kinil Uinaloob** is meant here. Landa is not very precise about the spelling of Mayan words and in fact is frequently quite far off the mark.

Hiix ³⁰	Men	Cib	Caban Edznab ³¹
Cauac Ahau	Imix	Ik	Akbal

Ya he dicho que el modo de contar de los indios es de cinco en cinco, y de cuatro cincos hacen veinte; así, en estos sus caracteres <62> que son 20, sacan los primeros de los cuatro cincos de los 20 y estos sirven, cada uno de ellos, de lo que nos sirven a nosotros nuestras letras dominicales para comenzar todos los primeros días de los meses de a 20 días.

Kan	Muluc Hiix	Cauac

Entre la muchedumbre de dioses que esta gente adoraba, aboraban cuatro llamados *Bacab* cada uno de ellos. Estos, decían eran cuatro hermanos a los cuales puso Dios, cuando crió el mundo, a las cuatro partes de él sustentando el cielo (para que) no se cayese. Decían también de estos bacabes que escaparon cuando el mundo fue destruido por el diluvio. Ponen a cada uno de estos otros nombres y señálanle con ellos a la parte del mundo (can titzil caan) que dios le tenía puesto (de) teniendo el cielo y aprópiánle una de las cuatro letras dominicales a él y a la parte (en) que está; y tienen señaladas las miserias o felices sucesos que decían habían de suceder en el año de cada uno de éstos y de las letras con ellos.

Y el demonio, que en esto como en las demás cosas los engañaba, les señaló los servicios y ofrendas que para evadirse de las miserias le habían que le hacían; y si venían, los sacerdotes hacían entender y creer al pueblo (que) era por alguna culpa o falta de los servicios o de quienes los hacían.

La primera, pues, de las letras dominicales es **Kan (Cauac)**.³² El año que esta letra servía era el agüero del Bacab que por otros nombres llaman *Hobnil*, *Kanalbacab (Kanal Bacab)*, *Kanpauhtun (Kan Pauhtun)*, *Kanxibchac (Kan Xib Chac)*. A este le señalaban a la de medio día. La segunda letra es *Muluc (Kan)*; señalabanla al oriente y su año era agüero del Bacab que llaman *Canzienal (Ah Can Tzic Nal)*, *Chacalbacab (Chacal Bacab)*, *Chacpauhtun (Chac Pauhtun)*, *Chacxibchac (Chac Xib Chac)*. La tercera letra es *Ix (Muluc)*. Su año era agüero del Bacab que llaman *Zaczini (Ah Zac Dziu; Zac Cimil?)*, *Zacalbacab (Zacal Bacab)*, *Zacpauhtun (Zac Pauhtun)*, <63> *Zacxibchac (Zac Xib Chac)* y señalabanle a la parte del norte. La cuarta letra es *Cauac (Hiix)*: su año era agüero del Bacab que llaman *Hozanek (Ah Can Ek?, Ah Ho Chan Ek?)*, *Ekelbacab (Ekel*

³⁰The texts read here and throughout "Ix".

³¹The text reads here and throughout "Ezanab".

³²In the colonial literature written by the Maya the **Cauac** years had the world direction of south (**nohol**) and the world direction color of yellow (**kan**). However, Landa gives the **ah cuch haab** (year bearer) **Kan** as having the world direction color of **kan** = yellow and the world direction as south. This error by Landa probably occurred because he aligned the year bearer **Kan** with the world direction color **kan** = yellow. In this and subsequent discussions he has thus shifted all the year bearers clockwise one quadrant. The correct year bearer will be placed in brackets to remind the reader of the correct year bearer associations.

Bacab), *Ekpauhtun* (**Ek Pauhtun**), *Ekxibchac* (**Ek Xib Chac**); a esta señalaban a la parte del poniente.³³

Kan

Muluc Hiix

Cauac

En cualquiera fiesta o solemnidad que esta gente hacía a sus dioses comenzaban siempre por echar de sí al demonio para mejor hacerla. Y el echarle unas veces era con oraciones y bendiciones que para ello tenían, y otras con servicios y ofrendas y sacrificios que por esta razón le hacían. Para celebrar la solemnidad del año nuevo (*tumben haab*), este gente, con más regocijo y más dignamente, según su desventurada opinión, tomaba los cinco días aciagos (*u uayab haab*) que ellos tenían por tales antes del día primero de su nuevo año y en ellos hacían muy grandes servicios a los bacabes citados arriba y al demonio al que llamaban por otros cuatro nombres, a saber, *Kanuuayayab* (**Kan Uayab Haab**), *Chacuuayayab* (**Chac Uayab Haab**), *Zacuuayayab* (**Zac Uayab Haab**), *Ekuuayayab* (**Ek Uayab Haab**); y acabados estos servicios y fiestas, y lanzado de sí, como veremos, el demonio, comenzaban su año nuevo.

XXXV

Fiestas de los días Aciagos. - Sacrificios del Principio del año Nuevo en la Letra de Kan (**Cauac**).

Uso era en todos los pueblos de Yucatan tener hechos dos montones de piedras, uno frente a otro, a la entrada del pueblo (**hol cah**) y por las cuatro partes del mismo, a saber, oriente, poniente, septentrion, y mediodía, para la celebración de las dos fiestas de los días aciagos las cuales hacían de esta manera cada año. El año cuya letra dominical era *Kan* (**Cauac**), era del agüero *Hobnil*, y según ellos decían reinaban ambos por la parte del medio día. Este año, pues, hacían una imagen o figura hueca de barro del demonio que llamaban *Kanuuayayab* (**Kan Uayab Haab**), y llevabanla a los montones de piedra seca que tenían hechos por la parte del mediodía; elegían un príncipe del pueblo, en cuya casa se celebrara estos días la fiesta, y para celebrarla hacían una estatua de un demonio al que llamaban *Bolonzacab* (**Bolon Dzacab**), la que ponía en casa del príncipe, aderezaba en lugar

³³In lines C261-C264 we have the names of three of the four **bacaboob** mentioned above:

c261 uatal u caah ah koh bacab, ah can tzic nal
 ti cultal ti tun ual tu bulucpiz tun katune
 hokaan ah can tzic nal, ah can ek, ah zac dziu
 c264 tu kinil, tu katunil u chaic u bel ah can tzic nal

There is also another line which has the name **Ah Can Tzic Nal**:

c387 ca colab u canhel ah can tzic nal bacab

In as much as the name **Ah Can Tzic Nal** appears in both instances in **Cauac** years, it appears the **Ah Can Tzic Nal** is the **bacab** of the **Cauac** years. It is thus uncertain to which years these other **bacaboob** belong.

público y al que todos pudiesen llegar.

Hecho esto se juntaban los señores y el sacerdote, y el pueblo < 64> de los hombres, y teniendo limpio y con arcos y frescuras aderezado el camino, hasta el lugar de los montones de piedra en donde estaba la estatua, iban por ella todos juntos, con mucha devoción. Llegados, la sahumbaba el sacerdote con cuarenta y nueve granos de maíz molido con su incienso, y ello lo arrojaban al brasero del demonio y le sahumbaban. Llamaban al maíz molido solo *zakah* (**zaca**) y a la de los señores *chahalte*. Sahumbaban la imagen, desollaban una gallina y se la presentaban como ofrenda.

Hecho esto metían la imagen en un palo llamado *kante* (**kante**) poniéndole a cuestras un ángel en señal de agua, y este año había de ser bueno y estos ángeles pintaban y hacían espantables; y así la llevaban con mucho regocijo y bailes a la casa del principal donde estaba la otra estatua de *Bolonzacab* (**Bolon Dzacab**). Sacaban de casa de este principal, al camino para los señores y sacerdotes, una bebida hecha de cuatrocientos quince granos de maíz tostados que llaman *piculakakla* (pinol?, kah?), y bebían todos de ella; llegados a la casa del principal, ponían esta imagen frente a la estatua del demonio que allí tenían, y así le hacían muchas ofrendas de comidas y bebidas, de carne y pascado, y repartían estas ofrendas a los extranjeros que allí se hallaban, y daban al sacerdote una pierna de venado.

Otros derramaban sangre cortándose las orejas y untaban con ella una piedra que allí tenían de un demonio (llamado) *Kanalacantun* (**Kanal Acantun**). Hacían un corazón de pan y otro pan con pepitas de calabazas y ofrecíanlos a la imagen del demonio *Kanuuayayab* (**Kan Uayab Haab**). Tenían así esta estatua e imagen estos días aciagos y sahumbabanlas con su incienso mezclado a los (granos de) maíz molido. Tenían creído que si no hacían estas ceremonias habían de tener ciertas enfermedades que ellos tienen en este año. Pasados estos días aciagos llevaban la estatua del demonio *Bolonzacab* (**Bolon Dzacab**) al templo, y la imagen a la parte del oriente para ir allí al otro año por ella, y echabanla por ahí e iban a sus casas a entender en lo que le quedaba a cada uno por hacer en la celebración del año nuevo.

Terminadas las ceremonias y echado el demonio según su engaño, tenían este año por bueno pues con la letra *Kan* (**Cauac**) el *bacab Hobnil*, del que decían no había pecado como sus hermanos y por eso no les vanían miserias el él. Pero porque muchas veces las había, proveyó el demonio que le hiciesen servicios para que así, cuando las hubiese, echasen la culpa a los servicios o servidores y quedasen siempre engañados y ciegos. <65>

Mandábales, pues, hiciesen un ídolo que llamaban *Yzamnakauil* (**Itzam Na Kauil**) y que le pusiesen en su templo y le quemasen en el patio del templo tres pelotes de una leche o resina llamada **kik**, y que le sacrificasen un perro o un hombre lo cual ellos hacían guardando el orden que ya se dijo, tenían con los que sacrificaban, salvo que el modo de sacrificar en esta fiesta era diferente, porque hacían en el patio del templo un gran montón de piedras y ponían al hombre o perro que habían de sacrificar en alguna cosa más alta que él, y echando atado al paciente del lo alto a las piedras, le arrebatában aquellos oficiales y con gran presteza le sacaban el corazón y le llevaban al nuevo ídolo, y se lo ofrecían entre dos platos.

Ofrecían otros dones de comidas y en esta fiesta bailaban las viejas del pueblo que para ello tenían elegidas, vestidas de ciertas vestiduras. Decían que dascendía un ángel y recibía este sacrificio.

XXXVI

Sacrificios del Año Nuevo de la Letra Muluc (**Kan**). - Baile de los Zancos. - Danza de las Viejas con Perros de Barro.

El año en que la letra dominical era Muluc (**Kan**), tenía el agüero de Canzianal (Can Tzic Nal) y a su tiempo elegían, los señores y el sacerdote, un principal para hacer la fiesta y después hacían la imagen del demonio como la del año pasado, a la qual llamaban Chacuuayayab (**Chac Uayab Haab**), y llevábanla a los montones de piedra de hacia la parte del oriente, donde habían echado la pasada. Hacían una estatua del demonio llamado Kinchahau (**Kinch Ahau, Kinich Ahau**) y poníanla en casa del principal en lugar conviente, y desde allí, teniendo muy limpio y aderezado el camino, iban todos juntos con su acostumbrada devoción por la imagen del demonio Chacuuayabyab (**Chac Uayab Haab**).

Llegados, la sahumbaba el sacerdote con cincuenta granos de maíz molidos y con su incienso, a lo cual llaman zaca (**zaca**). Daba el sacerdote a los señores que pusiesen en el brasero más incienso del que llamamos chahalté y después desgollábanle la gallina, como al pasado, y tomando la imagen en un palo llamado chaste (**chacte**) la llevaban, acompañándola todos con devoción y bailando unos bailes de guerra que llaman holcanokot batelokot (**holcan okot, bateel okot**). Sacaban al camino, a los señores y principales, su bebida de trescientos ochenta maíces tostados como la de atrás. <66>

Llegados a casa del principal ponían esta imagen en frente la estatua de Kinchahau (Kinch Ahau, Kinich Ahau) y hacíanle todos sus ofrendas, las cuales repartían como demás. Ofrecían a la imagen pan hecho con yemas de huevo, y otro con corazones de venados, y otro hecho con su pimienta desleída. Había muchos que derramaban sangre cortándose las orejas y untando con su sangre la piedra que allí tenían de un demonio que lamaban Chacacantun (**Chac Acantun**). Aquí tomaban muchachos y por fuerza les sacaban sangre de las orejas, dándoles cuchilladas en ellas. Tenían esta estatua e imagen hasta pasados los días aciagos y entretanto quemábanles sus inciensos. Pasados los días, llevaban la imagen a echar a la parte del norte y la otra al templo, y después íbanse a sus casa a entender en el aparejo de su año nuevo. Habían de temer, si no hacían las cosas dichas, mucho mal de ojos.

Este año en que la letra Muluc (**Kan**) era dominical y reinaba el bacab Canzianal (**Ah Can Tzic Nal**) tenían por buen año porque decían que este era el mejor y mayor de esos dioses Bacabes, y así le ponían el primero en sus oraciones. Pero con todo eso les hacía el demonio hiciesen un ídolo llamado Yaxcocahmut (**Yax Cocay Mut**), y que lo pusiesen en el templo y quitasen las imágenes antiguas e hiciesen en el patio, delante del templo, un bulto de piedra en el cual quemaban de

su incienso y una pelota de la resina o leche kik (**kik che**), haciendo allí oraciones al ídolo y pidiéndole remedio para las miserias que aquel año temían, las cuales eran poca agua y echar los maíces muchos hijos y cosas de esta manera, para cuyo remedio los mandaba el demonio ofrecerle ardillas y un paramento sin labores el cual tejiesen las viejas que tenían por oficio bailar en el templo para aplacar a Yaxcocahmut (**Yax Cocay Mut**).

Tenían otras muchas miserias y malas señales aunque era bueno el año si no hacían los servicios que el demonio les mandaba, lo cual era hacer una fiesta y en ella bailar un baile en muy altos zancos (caanal oc ti ximbal, lithib che, oc che, ximib che?) y ofrecerle cabezas de pavos y pan y bebidas de maíz; habían de ofrecerle (también) perros hechos de barro con pan en las espaldas, y las viejas habían de bailar con ellos en las manos y sacrificarle un perrito que tuviese las espaldas negras y fuese virgín; y los devotos habían de derramar su sangre y untar con ella la piedra del demonio Chacacantun (**Chac Acantun**). Tenían este sacrificio y servicio por agradable a su dios Yaxcocahmut (**Yax Cocay Mut**). <67>

XXXVII

Sacrificios del Año Nuevo de la Letra Ix (**Muluc**). - Pronósticos Malos y su Remedios.

El año en que la letra dominical era Ix (**Muluc**) y el agüero Zaczini (**Ah Zac Dziu**), hecha la elección del principal que celebrase la fiesta, hacían la imagen del demonio llamado Zacuuayayab (**Zac Uayab Haab**) y llevábanla a los montones de piedra de la parte del norte, donde el año pasado la habían echado. Hacían una estatua el demonio Yzamná (**Itzam Na**) y poníanla en casa del principal, y todos juntos, y el camino aderezado, iban devotamente por la imagen de Zacuuayayab (**Zac Uayab Haab**). Llegados la sahumaban como solían hacer y desgollaban la gallina, y puesta la imagen en un palo llamado Zachia (**zac ya**) la traían con su devoción y bailes, los cual llaman alcabtan Kamahau (alcab tancab ahau?). Traíanles la bebida acostumbrada al camino y llegados a casa ponían esta imagen delante de la estatua de Yzamná (**Itzam Na**), y allí todos le ofrecían sus ofrendas y las repartían, y a la estatua des Zacuuayayab (**Zac Uayab Haab**) ofrecían la cabeza de un pavo y empanadas de codornices y otras cosas y su bebida.

Otros se sacaban sangre y untaban con ella la piedra del demonio Zacacantun (**Zac Acantun**), y teníanse así los ídolos los días que faltaban hasta el año nuevo, y sahumábanlos con sus sahumeros hasta que llegado el día postero llevaban a Yzamná (**Itzam Na**) el templo y a Zacuuayayab (**Zac Uayab Haab**) a parte del poniente, a echarle por ahí para recibirla otro año.

Las miserias que temían este año, si eran negligentes en estos servicios, eran desmayos y amortecimientos y mal de ojos; teníanlo por ruin año de pan y bueno de algodón. Este año en que la letra dominical era Ix (**Muluc**) y reinaba el bacab Zaczini (**Ah Zac Dziu**) tenían por ruin año porque decían que habían de tener en él muchas miserias como gran falta de agua y muchos soles, los cuales habían de secar

los maizales, de lo que les seguiría gran hambre, y del hambre hurtos, hurtos de esclavos y vender a los que los hiciesen. De esto les vendrían discordias y guerras entre sí propios o con otros pueblos. También decían que habría mudanza en el mando de los señores o de los sacerdotes por razón de las guerras y las discordias.

Tenían también un pronóstico: que algunos de los que quisieren ser señores no prevalecerían. Decían que habrían de tener langosta, y que se despoblarían mucho sus pueblos por el hambre. Lo que <68> el demonio les mandaba hacer para remedio de estas miserias, las cuales todas o algunas de ellas entendían les vendrían, era un ídolo que llamaban Cinchahau Izamná (**Kinch Ahau Itzam Na, Kinich Ahau Itzam Na**), y ponerlo en el templo donde le hacían muchos sahumerios y muchas ofrendas y oraciones y derramamientos de su sangre, con la cual untaban la piedra del demonio Zacacantun (**Zac Acantun**). Hacían muchos bailes y bailaban las viejas como solían, y en esta fecha hacían de nuevo un oratorio pequeño al demonio, o renovaban el viejo y en él se juntaban a hacer sacrificios y ofrendas y todos tomaban una solemne borrachera, pues era fiesta general y obligatoria. Había algunos santones que de su voluntad y por su devoción hacían otro ídolo como el de arriba y le ponían en otros templos donde se hacían ofrendas y borrachera. Estas borracheras y sacrificios tenían por muy gratos a los ídolos, y como remedio para librarse de las miserias del pronóstico.

XXXVIII

Sacrificios del Año Nuevo en la Letra Cauac (**Hiix**). - Pronósticos Malos y su Remedio con el Baile del Fuego.

El año que la letra dominical era Cauac (**Hiix**) y el agüero Hozanek (Ah Can Ek, Ah Ho Chan Ek), hecha la elección del principal para celebrar la fiesta, hacían la imagen del demonio llamado Ekuuayabyab (Ek Uayab Haab) y llevábanla a los montones de piedra de la parte del poniente, donde el año pasado la habían echado. Hacían también una estatua a un demonio llamado Uacmitunahau (Chacmitan Ahau?, Uuc Metlah Ahau?) y poníanla en casa del principal, en lugar conveniente, y desde allí iban todos juntos al lugar donde la imagen de Ekuuayayab (Ek Uayab Haab) estaba, y tenían para ello el camino muy aderezado. Llegados a ella sahumábanla el sacerdote y los señores, como solían, y degollaban la gallina. Hecho esto tomaban la imagen en un palo que llamaban Yaxek (yax ek), y ponían a cuestras de la imagen una calavera y un hombre muerto, y encima un pájaro carnicero llamado Kuch, en señal de mortandad grande, pues por muy mal año tenían éste.

Llevábanlo después de esta manera, con su sentimiento y devoción, y bailando algunos bailes entre los cuales bailaban uno como cazcarietas, y así le llamaban Xibalbaokot (Xibalba okot), que quiera decir <69> baile del demonio. Llegaban al camino los escanciadores con la bebida de los señores, la cual bebida llevaban al lugar de la estatua Uacmitunahau (Chacmitan Ahau), y poníanla allí frente a la imagen que traían. Luego comenzaban sus ofrendas, sahumerios y oraciones y muchos derramaban la sangre de muchas partes del cuerpo, y con ella

untaban la piedra del demonio llamado Ekelacantun (**Ekel Acantun**), y así pasaban estos días aciagos, al cabo de los cuales llevaban a Uacmitunahau (Chacmitan Ahau) al templo y a Ekuuayayab (Ek Uayab Haab) a la parte de medio día, para recibirla otro año.

Este año en que la letra era Cauac (**Hiix**) y reinaba el bacab Hozanek (**Ah Ho Chan Ek, Ah Can Ek?**), tenían además de la pronosticada mortandad, por ruin, pues decían que los muchos soles les habrían de matar los maizales, y las muchas hormigas y los pájaros comerse lo que sembrasen; y como esto no sería en todas partes, en algunas, con gran trabajo, habría comida. Obligábales el demonio, para remedio de estas miserias, (a) hacer cuatro demonio llamados Chicacchob (**Chichan Chob?**), Ekbalamchac (**Ek Balam Chac**), Ahcanuolcab (**Ah Can Uol Cab**) y Ahbulucbalam (**Ah Buluc Balam**) y ponerlos en el templo donde los sahumaban con sus sahumeros y les ofrecían para quemar dos pellas de una leche o resina de un árbol que llamaban kik, y ciertas iguanas y pan, y una mitra y un manojo de flores, y una piedra preciosa de las suyas. Además de esto, para la celebración de esta fiesta hacían en el patio una gran bóveda de madera y llenábanla de leña por lo alto y por los lados, dejándoles en ellos puertas para poder entrar y salir. Después de hecho tomaban los más hombres sendos manojos de unas varillas muy secas y largas, atados; y puesto un cantor en lo alto de la leña, cantaba y hacía són con un tambor de los suyos, bailaban todos los de abajo con mucho concierto y devoción, entrando y saliendo por las puertas de aquella bóveda de madera, y así bailaban hasta la tarde en que dejando cada uno su manojo se iban a sus casas a descansar y a comer.

En anocheciendo volvían y con ellos mucha gente, porque entre ellos esta ceremonia era muy estimada y tomando cada uno su hachón lo encendía y con él cada uno por su parte, pegaba fuego a la leña la cual ardía mucho y se quemaba presto. Después de hecho todo brasa, la allanaban y tendían muy tendida y junto a los que habían bailando, habían algunos que se ponían a pasar descalzos y desnudos, como ellos andaban, por encima de aquella brasa, de una parte quemandos y en esto creían que estaba el remedio de su miserias <70> y malos agüeros, y pensaban que esta era el servicio más agradable a los dioses. Hecho esto, se iban a beber y hacer cestos, pues así lo pedía la costumbre de la fiesta y el calor del fuego.

XXXIX

Explicación sobre el Calendario.

Con las letras de los indios puestas atrás, ponían nombres a los días de sus meses y de todos los meses juntos hacían un modo de calendario, con el cual se regían así para sus fiestas como para sus cuentas, tratas y negocios, como nosotros nos regimos con el nuestro, salvo que no comenzaban su calendario el día primero de su año, sino muy adelante, lo cual hacían por la dificultad con que contaban los días de los meses, todos juntos, como se verá en el propio calendario que pondré aquí; porque aunque las letras y días para sus meses son 20, tienen costumbre de contarlas desde una hasta 13. Tornan a comenzar de una después de las 13, y así

reparten los días del año en 27 treces y 9³⁴ días sin los aciagos.

Con estos retruécanos y embarazosa cuenta, es cosa de ver la liberalidad con que los que (la) saben, cuentan y se entienden, y mucho de notar es que salga siempre la letra que es dominical en el primer día de su año, sin errar ni faltar, ni venir a salir allí otra de las 20. Usaban también de este modo de contar para sacar de estas letras cierto modo de contar que tenían para las edades y otras cosas que, aunque son para ellos curiosas, no nos hacen aquí mucho al propósito; y por eso se quedan, con decir que el carácter o letra con que comanzaban la cuenta de sus días o calendario se llama Hun Imix y es este:

(The glyph for **Imix**)

-el cual no tiene día cierto ni señalado en que caiga, porque cada uno le muda la propia cuenta y con todo eso no falta el salir la letra que viene por dominical el primero del año que se sigue. <71>

El primer día del año de esta gente era siempre a 16 días de nuestro mes de julio, y el primero de sus meses (era) Pop (Poop), y no es de maravillar que esta gente, aunque simple en otras cosas, le hemos hallado curiosidad y opinión en esta, como la han tenido otras naciones, pues según la glosa sobre Ezequial, enero es, según los romanos, el principio del año; según los hebreos, abril; según los griegos, marzo y según los orientales, octubre. Pero aunque ellos comienzan su año en julio, yo no pondré aquí su calendario sino por el orden del nuestro y junto con el nuestro, de manera que irán señaladas nuestras letras y las suyas, nuestros meses y los suyos y su cuenta de los treces sobre ellos, puesta en cuenta de guarismos.

Y porque no haya necesidad de poner en una parte el calendario y en otra las fiestas, pondré en cada uno de sus meses sus fiestas y las observancias y ceremonias con que las celebraban y con esto cumpliré lo que en alguna parte de atrás he dicho: que haré su calendario y en él diré de sus ayunos y de las ceremonias con que hacían los ídolos de madera y otras cosas, todas las cuales y las demás aquí tratadas no es mi intento sirvan de más de materia de alabar a la bondad divina que tal ha sufrido y tal ha tenido por bien remediar en nuestros tiempos, para que advirtiéndolas con entrañas cristianas le supliquemos por su conservación y aprovechamiento en buena cristiandad y los que a su cargo lo tengan, los favorezcan y ayuden porque por los pecados de esta gente o los nuestros, no les falta la ayuda, o ellos no falten en lo comenzado y así vuelvan a sus miserias ni a sus yerros y les acaezcan cosas peores que las primeras, tornando los demonios a las casas de sus almas, de donde con trabajosos cuidados hemos procurado echarlos, limpiándoselas y barriéndolas de sus vicios y malas costumbres pasadas; y no es mucho temer esto viendo la perdición que hace tantos años hay en toda la grande y muy cristiana Asia, y an la buena y

³⁴The Porrua edition reads 11 instead of 9 as shown in Tozzer. 27 counts of 13 days gives 351 days. To make 360 days would take 9 more days, and to get to the first day of the new year would take 5 more days, or 14 days altogether. Thus, the numerical coefficient of the first day of the new year is 1 greater than the numerical coefficient of the first day of the old year, resulting in the progression of **1 Kan, 2 Muluc, 3 Hiix, 4 Cauac, 5 Kan**, etc., through 52 years. The resulting cycle is called **U Bubukil Haaboob**.

católica y augustísima Africa, y las miserias y calamidades que el día de hoy pasan en nuestra Europa y en nuestra nación y casas, por lo cual podríamos decir se nos han cumplido las evangélicas profecías sobre Jerusalén de que la cercarían sus enemigos y la agostarían y apretarían tanto que la derrocasen por tierra; y esto ya lo habría permitido Dios, según somos, pero no puede faltar su iglesia ni lo que él dijo: *Dominus relquisset semen, sicut Sodoma fuissemus.* <72>

XL

Comienza el Calendario Romano y Yucateco.³⁵

	Enero	
Treces Días	Meses de los Indios ³⁶	
a 12 Ben	10 Cheen ³⁷	
b 13 Hiix	11 Cheen	
c 1 Men	12 Cheen	
d 2 Cib	13 Cheen	
e 3 Caban	14 Cheen	
f 4 Edznab	15 Cheen	
g 5 Cauac	16 Cheen	
a 6 Ahau	17 Cheen	
b 7 Imix	18 Cheen	
c 8 Ik	19 Cheen	
d 9 Akbal	20 Cheen	

Van con mucho temor, según decían, criando dioses. Acabados ya y puestos en perfección los ídolos, hacía el dueño de ellos un presente, el mejor que podía, de aves y caza y de su moneda para pagar con él el trabajo de quienes habían hecho los

³⁵The Christian year given here starts with January 1, 1554. However, when Landa gives 12 Kan on 1 Poop, he switched back to July 16th, 1553, and in fact his calendar really begins with 1 Poop on July 16th, 1553, and runs continuously through the new year of 1554 to 7 Akbal, 20 Cum Ku, on July 10th, 1554.

³⁶In the Porrua edition only the dominical letters and the Mayan days names are given. For convenience of the reader, the day number and name of the **uinal** are supplied.

³⁷As pointed out in Tozzer, the day 12 Ben on January 1 is the day after the day 11 Eb on December 31, 1553, which is the last day given in Landa's calendar. Thus 12 Ben must be January 1 in the year 1554, but the dominical letter "a" = Sunday, which begins and ends this model year, belongs to the year 1553. It is apparent that Landa started off his calendar on July 16, 1553 = 12 Kan, and for some reason did not take into account the factor of going from one christian year to the next when laying out the Mayan year along side the Christian calendar.

Furthermore, there is a problem with equating 12 Ben to January 1. While nominally the day 1 Poop falls on July 16, Julian, or July 26, Gregorian, this is only true for the **ah cuch haaboob** of 1 Kan, 2 Muluc, and 3 Hiix. The **ah cuch haab** of 12 Kan would fall on July 10, Julian, or July 20, Gregorian, and thus in reality for this year January 1 should be equated to the day 5 Cauac.

(ídolos), y los sacaban de la casilla poniéndolos en otra enramada para ello hecha en el patio, en la cual los bendecía el sacerdote con mucha solemnidad y abundancia de devotas oraciones, habiéndose quitado primero él y los oficiales el tizne, porque decían que ayunaban en tanto que hacían los (ídolos). Estando untado y echado el demonio como solían, y quemado el incienso bendito, ponían (el ídolo) en una petaquilla envuelto en un paño y lo entregaban al dueño, y él, con asaz devoción, lo recibía. Luego predicaba el buen sacerdote la excelencia del oficio de hacer dioses nuevos y del peligro que corrían quienes los hacían si acaso no guardaban sus abstinencias y ayunos. Después comían muy bien y se emborrachaban mejor. <73>

Yax

e	10 Kan	1 Yax
f	11 Chic Chan	2 Yax
g	12 Cimi	3 Yax
a	13 Man Ik	4 Yax
b	1 Lamat	5 Yax
c	2 Muluc	6 Yax
d	3 Oc	7 Yax
e	4 Chuen	8 Yax
f	5 Eb	9 Yax
g	6 Ben	10 Yax
a	7 Hiix	11 Yax
b	8 Men	12 Yax
c	9 Cib	13 Yax
d	10 Caban	14 Yax
e	11 Edznab	15 Yax
f	12 Cauac	16 Yax
g	13 Ahau	17 Yax
a	1 Imix	18 Yax
Aquí comienza la cuenta del Calendario de los Indios diciendo en su lengua: Hun		
	Imix.	
b	2 Ik	19 Yax
c	3 Akbal	20 Yax

En cualquiera de los meses de Chen (Cheen) y Yax, y en el día que señalaba el sacerdote, hacían una fiesta que llamaban Ocná (oc na), que quiere decir renovación del templo; esta fiesta la hacían por dioses de los maizales, y en ella miraban los pronósticos de los bacabes, como más largo queda dicho y conforme al orden puesto en su lugar. Dicha fiesta la hacían cada año y además de esto renovaban los ídolos de barro y sus braseros, que era costumbre tener cada ídolo un braserito en que le quemasen su incienso, y si era menester, hacían de nuevo la casa o la renovaban y ponían en la pared la memoria de estas cosas con su caracteres. <74>

	Febrero	Zac
d	4 Kan	1 Zac
e	5 Chic Chan	2 Zac
f	6 Cimi	3 Zac
g	7 Man Ik	4 Zac
a	8 Lamat	5 Zac
b	9 Muluc	6 Zac
c	10 Oc	7 Zac
d	11 Chuen	8 Zac
e	12 Eb	9 Zac
f	13 Ben	10 Zac
g	1 Hiix	11 Zac
a	2 Men	12 Zac
b	3 Cib	13 Zac
c	4 Caban	14 Zac
d	5 Edznab	15 Zac
e	6 Cauac	16 Zac
f	7 Ahau	17 Zac

En cualquier día que cayese este séptimo de Ahau, hacían una muy grande fiesta que duraba tres días, de sahumerios y ofrendas y su gentil borrachera; y porque esta fieta es movable, tenían los cuidadosos sacerdotes cuidado de echarla con tiempo para que se ayunase debidamente.

g	8 Imix	18 Zac
a	9 Ik	19 Zac
b	10 Akbal	20 Zac

En un día de este mes de Zac que el sacerdote señalaba, hacían los cazadores otra fiesta como la del mes de Zip, la cual servía para aplacar en los dioses la ira que tenían contra ellos y sus sementeras; y las hacían (también) por la sangre que derramaban en la caza, porque <75> tenían por cosa horrenda cualquier derramamiento de sangre si no era en sus sacrificios, y por esta causa siempre que iban de caza invocaban al demonio y le quemaban incienso; y si podían, le unatban el rostro con la sangre del corazón de la tal caza. <76>

		Ceh
c	11 Kan	1 Ceh
d	12 Chic Chan	2 Ceh
e	13 Cimi	3 Ceh
f	1 Man Ik	4 Ceh
g	2 Lamat	5 Ceh
a	3 Muluc	6 Ceh
b	4 Oc	7 Ceh

c	5 Chuen	8 Ceh
Marzo		
d	6 Eb	9 Ceh <77>
e	7 Ben	10 Ceh
f	8 Hiix	11 Ceh
g	9 Men	12 Ceh
a	10 Cib	13 Ceh
b	11 Caban	14 Ceh
c	12 Edznab	15 Ceh
d	13 Cauac	16 Ceh
e	1 Ahau	17 Ceh
f	2 Imix	18 Ceh
g	3 Ik	19 Ceh
a	4 Akbal	20 Ceh <78>

Mac

b	5 Kan	1 Mac
c	6 Chic Chan	2 Mac
d	7 Cimi	3 Mac
e	8 Man Ik	4 Mac
f	9 Lamat	5 Mac
g	10 Muluc	6 Mac
a	11 Oc	7 Mac
b	12 Chuen	8 Mac
c	13 Eb	9 Mac
d	1 Ben	10 Mac
e	2 Hiix	11 Mac
f	3 Men	12 Mac
g	4 Cib	13 Mac
a	5 Caban	14 Mac
b	6 Edznab	15 Mac
c	7 Cauac	16 Mac
d	8 Ahau	17 Mac
e	9 Imix	18 Mac
f	10 Ik	19 Mac
Abril		
g	11 Akbal	20 Mac

En cualquier día de este mes de **Mac** hacía la gente anciana y los más viejos, una fiesta a los **chaces**, dioses de los panes, y a Izamná (**Itzam Na**). Y un día o dos antes, hacían la siguiente ceremonia, a la cual llamaban en su lengua Tuppakak (**tup kak**): tenían buscados animales y sabandijas del campo que podía haber y había en la tierra, y con ellos se juntaban en el patio del templo en el cual se ponían los **chaces** y el sacerdote, sentados en las esquinas, como solían (hacer) para echar al demonio, con sendos cántaros de agua que allí les traían a cada uno. En medio

ponían un gran manojo de varillas secas, atadas y enhiestas, y quemando primero de su incienso en el brasero, pegaban fuego a las varillas y en tanto que ardían, sacaban con liberalidad los corazones a las aves y animales, y echábanlos a quemar en el fuego; y si no había animales grandes como tigres, leones o lagartos, hacían corazones con su incienso; y si habían animales y los mataban, traían sus corazones para aquel fuego. Quemados todos los corazones, mataban el fuego con los cántaros de agua de los **chaces**. Hacían esto para alcanzar con ello y la siguiente fiesta, buen año de agua para sus panes; luego celebraban la fiesta, diferentemente de las otras, pues para ella no ayunaban, salvo el muñidor de ella, que éste ayunaban su ayuno. Venidos, pues, a celebrar <79> la fiesta, se juntaba el pueblo, los sacerdotes y los oficiales en el patio del templo donde tenían hecho un montón de piedras con sus escaleras, todo muy limpio y aderezado de frescuras. Daba el sacerdote incienso preparado por el muñidor, (incienso) que se quemaban en el brasero y así dizque huía el demonio. Hecho esto con su devoción acostumbrada, untaban el primer escalón del montón de las piedras con lodo del pozo, y los demás escalones con betún azul (**choh**), y echaban muchos sahumerios e invocaban a los **chaces** y a Izamná (**Itzam Na**) con sus oraciones y devociones, y ofrecían sus presentes. Esto acabado, se consolaban comiendo y bebiendo lo ofrecido y quedaban confiados del buen año con sus servicios e invocaciones.

Kan Kin

a	12 Kan	1 Kan Kin
b	13 Chic Chan	2 Kan Kin
c	1 Cimi	3 Kan Kin
d	2 Man Ik	4 Kan Kin <80>
e	3 Lamat	5 Kan Kin
f	4 Muluc	6 Kan Kin
g	5 Oc	7 Kan Kin
a	6 Chuen	8 Kan Kin
b	7 Eb	9 Kan Kin
c	8 Ben	10 Kan Kin
d	9 Hiix	11 Kan Kin
e	10 Men	12 Kan Kin
f	11 Cib	13 Kan Kin
g	12 Caban	14 Kan Kin
a	13 Edznab	15 Kan Kin
b	1 Cauac	16 Kan Kin
c	2 Ahau	17 Kan Kin <81>
d	3 Imix	18 Kan Kin
e	4 Ik	19 Kan Kin
f	5 Akbal	20 Kan Kin

Muan

g	6 Kan	1 Muan
a	7 Chic Chan	2 Muan
b	8 Cimi	3 Muan
c	9 Man Ik	4 Muan
d	10 Lamat	5 Muan
e	11 Muluc	6 Muan
f	12 Oc	7 Muan
g	13 Chuen	8 Muan
a	1 Eb	9 Muan <82>
Mayo		
b	2 Ben	10 Muan
c	3 Hiix	11 Muan
d	4 Men	12 Muan
e	5 Cib	13 Muan
f	6 Caban	14 Muan
g	7 Edznab	15 Muan
a	8 Cauac	16 Muan
b	9 Ahau	17 Muan
c	10 Imix	18 Muan
d	11 Ik	19 Muan
e	12 Akbal	20 Muan

En el mes de **Muan** los que tenían cacahuates³⁸ hacían una fiesta a los dioses Ekchuah (**Ek Chuuah**), **Chac** y **Hobnil**, que eran sus abogados. Ibanla a hacer a alguna heredad de alguno de ellos, donde sacrificaban un perro manchado por el color del cacao y quemaban a los ídolos su incienso y ofrecíanles iguanas de las azules, y ciertas plumas de un pájaro y otras cazas, y daban a cada uno de los oficiales una mazorca de la fruta del cacao. Acabado el sacrificio y sus oraciones, comíanse los presentes y bebían dizque no más tres veces del vino, que no llegaban a más, e íbanse a casa del que tenían la fiesta a (su) cargo, y hacíanse unas pasas (sic) con regocijo. <83>

Paax		
f	13 Kan	1 Paax
g	1 Chic Chan	2 Paax
a	2 Cimi	3 Paax
b	3 Man Ik	4 Paax
c	4 Lamat	5 Paax
d	5 Muluc	6 Paax

³⁸Tozzer translates this as "cacao plantations". The term **cacauatl** / **cacahuatl** is the Nahuatl word for **cacau** (Molina: Vocabulario..., and Siméon, Diccionario de la lengua Nahuatl), and probably is what Landa is referring to here; this in contrast to **cacahuete** / **cacahuete** = peanut. Cogolludo gives the term **cacauatal** for chocolate tree plantation, and perhaps this is what Landa meant to use.

e	6 Oc	7 Paax
f	7 Chuen	8 Paax
g	8 Eb	9 Paax
a	9 Ben	10 Paax
b	10 Hiix	11 Paax
c	11 Men	12 Paax
d	12 Cib	13 Paax
e	13 Caban	14 Paax
f	1 Edznab	15 Paax
g	2 Cauac	16 Paax
a	3 Ahau	17 Paax
b	4 Imix	18 Paax
c	5 Ik	19 Paax
d	6 Akbal	20 Paax

En este mes de **Paax** hacían una fiesta llamada Pacumchac (**Paa Cum Chac**), para la cual se juntaban los señores y sacerdotes de los pueblos menores a los mayores, y así juntos, velaban cinco noches en el templo de Citchaccoh (**Cit Chacoob, Cit Chac Coh, Chi Chac Chob, Chichan Chob?**), con oraciones, ofrendas y sahumerios, como está dicho hacen en la fiesta de Cuculcán (**Kukul Can**), en el mes de **Xul**, en noviembre. Antes de pasados estos días, iban todos a casa del capitán de sus guerras, llamado Nacón (**nacom**), del cual traté, y traíanle con gran pompa sahumándole como ídolo de templo, y le sentaban quemándole incienso y así estaban él y ellos hasta pasados los cinco días, en los cuales comían y bebían de los dones que se ofrecían en templo, y bailaban un baile a manera de paso largo de guerra, y así le llaman Holkanakot (**holcan okot**), que quiere decir baile de guerreros. Pasados los cinco días, venían a la fiesta, la cual porque era para cosas de guerra y alcanzar la victoria sobre los enemigos, era muy solemne. Hacían, pues, primero la ceremonia y sacrificios del fuego, como dije en el mes de **Mac**; después echaban al demonio con mucha solemnidad como solían, y hecho esto venía el orar y ofrecer dones y sahumerios, y en tanto que la gente hacía estas sus ofrendas y oraciones, los señores tomaban en hombros al Nacón (**nacom**) y traíanlo sahumándole en torno del templo; y cuando volvían con él, los chaces (**chac**) sacrificaban un perro y sacábanle <84> el corazón y enviábanlo entre dos platos al demonio, y los chaces (**chac**) quebraban sendas ollas grandes llenas de bebida y con esto acababan su fiesta. Acabada, comían y bebían los presentes que allí se habían ofrecido y llevaban al Nacón (**nacom**) con mucha solemnidad a su casa, pero sin perfumes.

Allá tenían gran fiesta y en ella se emborrachaban los señores, los sacerdotes y los principales, y la demás gente íbase a sus pueblos, salvo que el Nacón (**nacom**) no se emborrachaba. Otro día, después de digerido el vino, se juntaban todos los señores y sacerdotes de los pueblos que se habían embriagado y quedado allí, en casa del señor, quien les repartía mucha cantidad de su incienso que tenía aparejado y bendito por aquellos benditos sacerdotes; y junto con ello les hacía una plática y con mucha eficacia les encomendaba las fiestas que, en sus pueblos, ellos habían de

hacer a sus dioses para que el año fuese próspero de mantenimientos. Hecha la plática se despedían todos, unos de otros, con mucho amor y batahola y cada uno se iba a su pueblo y casa. Allí trataban de hacer sus fiestas, las cuales les duraban, según las hacían, hasta el mes de Pop (**Poop**), y llamábanlas Zabacilthan (**zabacil than**), y las hacían de esta manera: miraban en el pueblo, entre los más ricos, quién quería hacer esta fiesta y encomendábanle su día por tener más agasajo estos tres meses que había hasta su año nuevo; y lo que hacían era juntarse en casa del que hacía la fiesta, y allí hacer las ceremonias de echar al demonio y quemar copal (**pom**) y hacer ofrendas con regocijos y bailes, y hacerse unas botas de vino, y en esto paraba todo; y era tanto el exceso que había de estas fiestas durante los tres meses, que lástima grande era verlos, que unos andaban arañados, otros descalabrados, otros (con) los ojos encarnizados del mucho emborracharse, y con todo eso (tenían tanto) amor al vino, que se perdían por él. <85>

	Junio	Kayab
e	7 Kan	1 Kayab
f	8 Chic Chan	2 Kayab
g	9 Cimi	3 Kayab
a	10 Man Ik	4 Kayab
b	11 Lamat	5 Kayab
c	12 Muluc	6 Kayab
d	13 Oc	7 Kayab
e	1 Chuen	8 Kayab
f	2 Eb	9 Kayab
g	3 Ben	10 Kayab
a	4 Hiix	11 Kayab
b	5 Men	12 Kayab
c	6 Cib	13 Kayab <86>
d	7 Caban	14 Kayab
e	8 Edznab	15 Kayab
f	9 Cauac	16 Kayab
g	10 Ahau	17 Kayab
a	11 Imix	18 Kayab
b	12 Ik	19 Kayab
c	13 Akbal	20 Kayab

	Cumku (Cum Ku)
d	1 Kan
e	2 Chic Chan
f	3 Cimi
g	4 Man Ik
a	5 Lamat
b	6 Muluc

c	7 Oc	7 Cum Ku
d	8 Chuen	8 Cum Ku
e	9 Eb	9 Cum Ku
f	10 Ben	10 Cum Ku

Julio

g	11 Hiix	11 Cum Ku
a	12 Men	12 Cum Ku
b	13 Cib	13 Cum Ku
c	1 Caban	14 Cum Ku
d	2 Edznab	15 Cum Ku
e	3 Cauac	16 Cum Ku
f	4 Ahau	17 Cum Ku
g	5 Imix	18 Cum Ku <88>
a	6 Ik	19 Cum Ku
b	7 Akbal	20 Cum Ku

(U Uayab Haab)³⁹

c	8 Kan	1 U Uayab Haab
d	9 Chic Chan	2 U Uayab Haab
e	10 Cimi	3 U Uayab Haab
f	11 Man Ik	4 U Uayab Haab
g	12 Lamat	5 U Uayab Haab ⁴⁰

Dicho queda en pasados capítulos, que los indios comenzaban sus años desde estos días sin nombre (ixma kaba kin), aparejándose en ellos como en la vigilia para la celebración de la fiesta de su año nuevo; y allende del aparejo que hacían con la fiesta del demonio Uuayayab (u uayab haab), para la cual salían de sus casas; los demás aparejos eran salir muy poco de casa estos cinco días, y ofrecer, además de los dones de la fiesta general, cuentas a sus demonios y a los otros (ídolos) de sus templos. Estas cuentas que así ofrecían nunca (las) tomaban para sus usos, (como ninguna otra) cosa que al demonio ofreciensen, y de ellas (sólo) compraban incienso para quemar. En estos días no se peinaban ni lavaban, ni las mujeres ni los hombres (se) espulgaban, ni hacían cosa servil o trabajosa, porque temían que les sucediera algún mal si lo hacían.

Pop (**Poop**)

a	12 Kan	1 Poop
b	13 Chic Chan	2 Poop
c	1 Cimi	3 Poop
d	2 Man Ik	4 Poop
e	3 Lamat	5 Poop

³⁹The following Mayan days are not given, but only the dominical letters.

⁴⁰Note that the next day should be 13 Muluc on 1 Poop, which would be July, 1554.

f	4 Muluc	6 Poop
g	5 Oc	7 Poop
a	6 Chuen	8 Poop
b	7 Eb	9 Poop
c	8 Ben	10 Poop
d	9 Hiix	11 Poop
e	10 Men	12 Poop
f	11 Cib	13 Poop
g	12 Caban	14 Poop
a	13 Edznab	15 Poop
b	1 Cauac	16 Poop
Agosto		
c	2 Ahau	17 Poop
d	3 Imix	18 Poop
e	4 Ik	19 Poop
f	5 Akbal	20 Poop

El primer día de Pop (Poop) es el primero del primer mes de los indios; era su año nuevo (tumben haab, tumbul haab) y, entre ellos, fiesta muy celebrada porque era general y de todos; y así todo el pueblo junto, hacía fiesta a todos los ídolos. Para celebrarla con más solemnidad, renovaban en este día todas las cosas de su servicio, como platos, vasos, banquillos, y la ropa vieja y las mantillas en que tenían envueltos a los ídolos. Barrían sus casas y la basura y los trastos viejos echábanlos fuera del pueblo, al muladar, y nadie, aunque los hubiese menester, los tocaba. Para <89> esta fiesta comenzaban un tiempo antes a ayunar y abstenerse de sus mujeres los señores, el sacerdote y la gente principal y los que más (así) lo querían por su devoción, según les parecía, que algunos comenzaban tres meses antes, otros dos, y otros como les parecía, pero ninguno menos de trece días; y en estos trece días añadían a la abstinencia de la mujer no comer en los manjares ni sal ni pimienta, lo que era tenido entre ellos por gran penitencia. En este tiempo elegían (a) los oficiales chaces para ayudar al sacerdote, y éste aparejaba muchas pelotillas de su incienso fresco en unas tablillas que tenían los sacerdotes; incienso que los abstinentes y ayunantes quemaban a los ídolos. Quienes comenzaban estos ayunos no osaban quebrantarlos porque creían que les vendría algún mal en sus personas o casas.

Venido, pues, el año nuevo (tumben haab), se juntaban todos los varones en el patio del templo, solos, porque en ningún sacrificio o fiesta que en el templo se hacía habían de hallarse mujeres, salvo las viejas que habían de hacer sus bailes. En las fiestas que hacían en otras partes podían ir y hallarse las mujeres. Aquí iban limpios y galanos de sus unturas coloradas, y quitado el tizne negro de que andaban untados cuando ayunaban. Congregados todos y con muchos presentes de comidas y bebidas, y mucho vino que habían hecho, purgaba el sacerdote el templo sentándose en medio del patio, vestido de <90> pontifical, (teniendo) cerca de sí un brasero y las tablillas del incienso. Sentábanse los chaces en las cuatro esquinas y tiraban un cordel nuevo de uno a otro lado, dentro del cual habían de entrar todos los que

habían ayunado para echar al demonio. Echado el demonio, todos comenzaban sus devotas oraciones y los chaces sacaban lumbre nueva; quemaban el incienso al demonio y el sacerdote comenzaba a echar su incienso en el brasero, y venían todos por su orden, comenzando con los señores, a recibir incienso de la mano del sacerdote, lo cual él les daba con tanta medida y devoción como si les diera reliquias, y ellos lo echaban poco a poco en el brasero aguardando hasta que se hubiese acabado de quemar. Después de este sahumerio, comían entre todos los dones y presentes, y andaba el vino hasta que se hacían unas cubas: y este era su año nuevo y servicio muy acept(ado) por sus ídolos. Había después algunos otros que dentro de este mes de Pop (Poop) celebraban esta fiesta por su devoción (y) con sus amigos y con los señores y sacerdotes, que sus sacerdotes siempre eran los primeros en sus regocijos y bebidas.

Uo (Uoo)

g	6 Kan	1 Uoo
a	7 Chic Chan	2 Uoo <91>
b	8 Cimi	3 Uoo
c	9 Man Ik	4 Uoo
d	10 Lamat	5 Uoo
e	11 Muluc	6 Uoo
f	12 Oc	7 Uoo
g	13 Chuen	8 Uoo
a	1 Eb	9 Uoo
b	2 Ben	10 Uoo
c	3 Hiix	11 Uoo
d	4 Men	12 Uoo
e	5 Cib	13 Uoo
f	6 Caban	14 Uoo
g	7 Edznab	15 Uoo
a	8 Cauac	16 Uoo <92>
b	9 Ahau	17 Uoo
c	10 Imix	18 Uoo
d	11 Ik	19 Uoo
e	12 Akbal	20 Uoo

En el mes de Uo (**Uoo**) se comenzaban a aparejar con ayunos y las demás cosas, para celebrar la fiesta, los sacerdotes, los médicos y hechiceros, que era todo uno.

Zip

f	13 Kan	1 Zip
g	1 Chic Chan	2 Zip
a	2 Cimi	3 Zip

- b 3 Man Ik 4 Zip
- c 4 Lamat 5 Zip
- d 5 Muluc 6 Zip
- e 6 Oc 7 Zip

Los cazadores y pescadores veníanla a celebrar a siete de Zip; y celebrábanla por sí, cada uno de estos, en su día: primero los sacerdotes, (fiesta) a la cual llamaban Pocam (?). Se juntaban en casa del señor con sus aderezos, echaban antes al demonio, como solían hacerlo y después sacaban sus libros y los tendían sobre las frescuras que para ello tenían, e invocando con sus oraciones y su devoción a un ídolo que llamaban Cinchau-Izamná (**Kinch Ahau Itzam Na, Kinich Ahau Itzam Na**), del cual dicen fue el primer sacerdote, y ofrecíanle sus dones y presented y quemábanle con la lumbre nueva sus pelotillas de incienso; entre tanto, desleían en su vaso un poco de su cardenillo (**choh**), con agua virgen (**zuhuy ha**), que ello decían, traída del monte donde no llegase mujer, y untaban con ello las tablas de los libros para su mundificación, y hecho esto abría el más docto de los sacerdotes un libro y miraba los pronósticos de aquel año y los declaraba a los presentes, y predicábales un poco encomendándoles los remedios; y en esta fiesta señalaba, para el otro año, al sacerdote o señor que había de hacerla; y si moría el que señalaban para hacerla, los hijos quedaban obligados a cumplir por el difunto. Hecho esto, comían todos los dones y comida que habían traído, y bebían hasta hacerse (unos) zaques y así acababa la fiesta en el cual bailaban algunas veces un baile que llaman Okotuil. <93>

Septiembre

- f 7 Chuen 8 Zip

Al día siguiente se juntaban los médicos y hechiceros en casa de uno de ellos, con sus mujeres, y los sacerdotes echaban al demonio; hecho lo cual, sacaban los envoltorios de sus medicinas en que traían muchas niñerías y sendos idolillos de la diosa de la medicina que llamaban Ixchel (**Ix Chel**), y así a esta fiesta llamaban Ihcil Ixchel (**ichcil Ix Chel, ikil Ix Chel?**), y unas pedrezuelas de las suertes que echaban y llamaban Am y con su mucha devoción invocaban con oraciones a los dioses de la medicina que decían Izamná (**Itzam Na**), Citbolontun (**Cit Bolon Tun**) y Ahau Chamahez (?), y dándoles los sacerdotes el incienso, lo quemaban en el brasero del fuego nuevo entre tanto los chaces (**chac**) embadurnábanlos con otro betún azul (**choh**) como el de los libros de los sacerdotes. Hecho esto envolvía cada uno las cosas de su oficio y tomando el envoltorio a cuestras bailaban todos un baile llamado Chan-

tun-yab (**chactun yah?**). Acabado el baile se sentaban de <94> una parte los varones y de la otra las mujeres, y sorteando la fiesta para el otro año, comían de los presentes y emborrachábanse muy sin asco, salvo los sacerdotes que dizque habían vergüenza y guardaban el vino para beber a solas y a su placer.

g 8 Eb

9 Zip

El día siguiente se juntaban los cazadores en una casa de uno de ellos y llevando consigo a sus mujeres como los demás, venían los sacerdotes y echaban el demonio como solían. Ya echado, ponían en medio el aderezo para el sacrificio de incienso y fuego nuevo y betún azul (**choh**). Y con su devoción invocaban los cazadores a los dioses de la caza, Acanum (**Acan Çum**),⁴¹ Zuhuyzib (**Zuhuy Zip**) Zipitabai (**Zipit Tabay**) y otros, y repartíanles el incienso, el cual echaban al brasero; y en tanto que ardía, sacaba cada uno una flecha y una calavera de venado, las cuales untaban los **chaces** con el betún azul (**choh**). Ya untadas, bailaban con ellas en las manos; otros se horadaban las orejas, otros la lengua y pasaban por los agujeros siete hojas de una yerba, algo anchas, que llaman Ac. Habiendo hecho esto primero, el sacerdote y los oficiales de la fiesta ofrecían luego los dones, y así bailando, se escanciaba el vino y se emborrachaban hechos unos cestos.

a 9 Ben

10 Zip

Al día siguiente los pescadores hacían se fiesta por el orden de los demás, salvo que lo untado eran los aparejos de pescar y no se horadaban las orejas sino harpábanselas a la redonda y bailaban su baile llamado Chohom (**Chohom**); y hecho todo benedecían un palo alto y gordo y poníanle enhiesto (**uaom che**). Tenían costumbre, después de que habían hecho la fiesta en los pueblos, irla a hacer a la costa los señores y mucha gente; y allá hacían muy grandes pesquerías y regocijos y llevaban gran recado de redes y anzuelos y otras industrias con que pescan. Los dioses que en esta fiesta eran sus abogados son Ahkaknexoi (**Ah Kak Ne Xoc**), Ahpua (**Ah Pul Ha, Ah Ppuh Ha?**) y Ahcitzamalacun (**Ah Cit Dzamal Cum?**).

b 10 Hiix

11 Zip

c 11 Men

12 Zip

d 12 Cib

13 Zip

e 13 Caban

14 Zip

f 1 Edznab 15 Zip

g 2 Cauac

16 Zip

a 3 Ahau

17 Zip

⁴¹See BMTV: Ydolos de la caza: Acan Çum, Ah Tabay, Ku Bolay, Ceh Lac.

b	4 Imix	18 Zip
c	5 Ik	19 Zip
d	6 Akbal	20 Zip <95>

Zodz

e	7 Kan	1 Zodz
f	8 Chic Chan	2 Zodz
g	9 Cimi	3 Zodz
a	10 Man Ik	4 Zodz
b	11 Lamat	5 Zodz
c	12 Muluc	6 Zodz
d	13 Oc	7 Zodz
e	1 Chuen	8 Zodz
f	2 Eb	9 Zodz
g	3 Ben	10 Zodz
a	4 Hiix	11 Zodz
b	5 Men	12 Zodz
c	6 Cib	13 Zodz <96>
d	7 Caban	14 Zodz
e	8 Edznab	15 Zodz
f	9 Cauac	16 Zodz
g	10 Ahau	17 Zodz

Octubre

a	11 Imix	18 Zodz
b	12 Ik	19 Zodz
c	13 Akbal	20 Zodz

En al mes de **Zodz** se aparejaban los señores de los colmenares (**ah cabnal**) para celebrar su fiesta en **Tzec**, y aunque el aparejo principal de estas fiestas era el ayuno, no obligaba más que al sacerdote y oficiales que le ayudaban; para los demás era voluntario.

Tzec (**Zec**)⁴²

d	1 Kan	1 Zec
e	2 Chic Chan	2 Zec
f	3 Cimi	3 Zec
g	4 Man Ik	4 Zec
a	5 Lamat	5 Zec

⁴²While Landa spells this **uinal** as **Tzec**, which means "to preach, to chastise", in the colonial sources it is always spelled **Zec**, **Zeec**, or some combination of letters which is equivalent. Some researchers have suggested that the **uinal** name should be **tzek** = skull, but this is even further away from the Mayan spelling of the word.

b	6 Muluc	6 Zec
c	7 Oc	7 Zec
d	8 Chuen	8 Zec
e	9 Eb	9 Zec
f	10 Ben	10 Zec
g	11 Hiix	11 Zec
a	12 Men	12 Zec
b	13 Cib	13 Zec
c	1 Caban	14 Zec

Venido el día de la fiesta se aparejaban en la casa en que ésta se celebraba y hacían todo lo que en las demás, salvo que no derramaban sangre. Tenían por abogados a los bacabes y especialmente a **Hobnil**. Hacían muchas ofrendas y en especial daban a los cuatro **chaces** cuatro platos con sendas pelotas de incienso en medio de cada uno y pintadas a la redonda unas figuras de miel, que para la abundancia de ella era esta fiesta. Concluíanla con vino, como solían, y harto, porque daban para ello en abundancia los dueños de las colmenas de miel (**ah cabnal**). <97>

d	2 Edznab	15 Zec
e	3 Cauac	16 Zec
f	4 Ahau	17 Zec
g	5 Imix	18 Zec
a	6 Ik	19 Zec <98>
b	7 Akbal	20 Zec

Xul

c	8 Kan	1 Xul
d	9 Chic Chan	2 Xul
e	10 Cimi	3 Xul
f	11 Man Ik	4 Xul
g	12 Lamat	5 Xul
a	13 Muluc	6 Xul
b	1 Oc	7 Xul
Noviembre		
c	2 Chuen	8 Xul
d	3 Eb	9 Xul
e	4 Ben	10 Xul
f	5 Hiix	11 Xul
g	6 Men	12 Xul
a	7 Cib	13 Xul
b	8 Caban	14 Xul
c	9 Edznab	15 Xul
d	10 Cauac	16 Xul

Queda dicha la ida de Cuculcán (**Kukul Can**), de Yucatán, después de la cual hubo entre los indios algunos que dijeron se había ido al cielo con los dioses, y por eso le tuvieron por dios y le señalaron templo en que como a tal le celebrasen su fiesta, y se la celebró toda la tierra hasta la destrucción de Mayapán. Después de esta destrucción, dicha fiesta se celebraba sólo en la provincia de Maní; y las demás, en reconocimiento de lo que debían a Cuculcán (**Kukul Can**), presentaban a Maní una un año y otra en el otro año, o a las veces, cinco muy galanas banderas de pluma, con las cuales hacían la fiesta en esta manera y no como las pasadas: a 16 de Xul se juntaban todos los señores y sacerdotes en Maní, con ellos gran gentío de los pueblos, el cual venía ya preparado de ayunos y abstinencias. Aquel día, en la tarde, salían con gran procesión de gente, y con muchos de sus farsantes, de casa del señor donde se habían juntado, e iban con gran sosiego al templo de Cuculcán (**Kukul Can**), el cual tenían muy aderezado; y llegados, hacían sus oraciones, ponían las banderas en lo alto del templo y abajo, en el patio, tendían todos cada uno de sus ídolos sobre hojas de árboles que para ello había, y sacada la lumbre nueva comenzaban a quemar en muchas partes incienso y a hacer ofrendas de comidas guisadas sin sal ni pimienta, y de bebidas de sus habas y pepitas de calabaza (**onzicil ib**); y quemando siempre copal (**pom**), <99> sin volver los señores a sus casas, (ni quienes) los habían ayudado, pasaban cinco días y cinco noches en oraciones y en algunos bailes devotos. Hasta el primer día de Yaxkin andaban los farsantes estos cinco días por las casas principales haciendo farsas, y recogían los presentes que les daban y todo lo llevaban al templo, donde acabados de pasar los cinco días repartían los dones entre los señores, sacerdotes y bailadores y cogían las banderas e ídolos y se volvían a casa del señor y de allí cada a la suya. Decían y tenían muy creído, que el postrer día bajaba Cuculcán (**Kukul Can**) del cielo y recibía los servicios, vigiliass y ofrendas. Llamaban a esta fiesta Chickabán (**Chic Haban, Chic Haban?**).⁴³

e	11 Ahau	17 Xul
f	12 Imix	18 Xul
g	13 Ik	19 Xul

⁴³**u chic aban kin**: meaning unclear: perhaps **u chic haban kin** / **u chich aban kin**, from which "Rois gets a meaning 'Festival of the Pisote and branches.'" (Toz/Rel/157) or **u chichahaan kin**, which would be "impaled days", is meant. Either Landa has misplaced this fiesta or the scribes who placed **chic haban kin** with **ixma kaba kin** / **u uayab haab** in the Books of Chilam Balam are mistaken.

a 1 Akbal 20 Xul

Yaxkin

b 2 Kan 1 Yaxkin
c 3 Chic Chan 2 Yaxkin
d 4 Cimi 3 Yaxkin
e 5 Man Ik 4 Yaxkin
f 6 Lamat 5 Yaxkin
g 7 Muluc 6 Yaxkin
a 8 Oc 7 Yaxkin
b 9 Chuen 8 Yaxkin
c 10 Eb 9 Yaxkin
d 11 Ben 10 Yaxkin
e 12 Hiix 11 Yaxkin
f 13 Men 12 Yaxkin
g 1 Cib 13 Yaxkin
a 2 Caban 14 Yaxkin
b 3 Edznab 15 Yaxkin
c 4 Cauac 16 Yaxkin
d 5 Ahau 17 Yaxkin
e 6 Imix 18 Yaxkin
Diciembre
f 7 Ik 19 Yaxkin
g 8 Akbal 20 Yaxkin

En este mes de Yaxkin se comenzaban a aparejar, como solían, para una fiesta general que hacían en Mol, en el día que señalaba el sacerdote; (esta fiesta estaba dedicada a todos los dioses. Llamábanla Olob-Zab-Kamyax (Yolob Dzab Kam Yax?). Lo que pretendían, después de juntos en el templo y hechas las ceremonias y sahumerios como en las fiestas pasadas, era untar con el betún azul (choh) que hacían, todos los con instrumentos de todos los oficios; desde (los) del sacerdote hasta los husos de las mujeres y los postes de las casas. <100> Para esta fiesta juntaban todos los niños y niñas del pueblo y en vez de embadurnamientos y ceremonias, les daban en las coyunturas de las manos, por parte de fuera, unos golpecillos; a las niñas se los daba una vieja vestida con un hábito de plumas, misma que allí las llevaba y por eso la llamaban Ixmol (**Ix Mol**), que quiere decir la allegadera. Dábanles estos golpes para que saliesen expertos oficiales en los oficios de sus padres y madres. La conclusión era con buena borrachera, y comidas las ofrendas, salvo que es de creer que aquella devota vieja llevaría con qué emborracharse en casa para no perder las plumas del oficio en el camino. <101>

Mol

a 9 Kan 1 Mol

b	10 Chic Chan	2 Mol
c	11 Cimi	3 Mol
d	12 Man Ik	4 Mol
e	13 Lamat	5 Mol
f	1 Muluc	6 Mol
g	2 Oc	7 Mol
a	3 Chuen	8 Mol
b	4 Eb	9 Mol
c	5 Ben	10 Mol
d	6 Hiix	11 Mol
e	7 Men	12 Mol
f	8 Cib	13 Mol
g	9 Caban	14 Mol
a	10 Edznab	15 Mol
b	11 Cauac	16 Mol
c	12 Ahau	17 Mol
d	13 Imix	18 Mol
e	1 Ik	19 Mol
f	2 Akbal	20 Mol

En este mes tornaban los colmeneros a hacer otra fiesta como la de Tzec, para que los dioses proveyesen de flores a las abejas.

Una de las cosas que estos pobres tenían por más ardua y dificultosa era hacer ídolos de palo, a lo cual llamaban hacer dioses; y así tenían señalado tiempo particular para hacerlos, y éste era el mes de Mol u otro, si el sacerdote des decía que bastaba. Los que querían hacerlos consultaban primero al sacerdote y tomando su consejo iban al oficial de ellos, y dicen que siempre se excusaban los oficiales porque temían que ellos o alguno de sus casas se habían de morir o venirles enfermedades de muerte. Si aceptaban, los **chaces**, que para esto también elegían, comenzaban sus ayunos. En tanto que ellos ayunaban, aquel cuyos eran los ídolos, iba o enviaba al monte por la madera que siempre era de cedro (ku che). Venida la madera, hacían una casilla de paja, cercada, donde la metían y una tinaja para echar a los ídolos y allí tenerlos tapados según los fuesen haciendo; metían incienso para quemarle a cuatro demonios llamados **Acantunes**, que ponían a las cuatro partes del mundo (**can titzil caan**). Metían con qué cortarse o sacarse sangre de <102> las orejas y la herramineta para labrar los negros dioses y con estos aderezos se encerraban en la casilla los **chaces**, el sacerdote y el oficial y comenzaban su labor de dioses cortándose a menudo las orejas y untando con la sangre aquellos demonios y quemándoles su incienso y así perseveraban hasta acabar, dándoles (entonces) de comer. Y no habían de conocer a sus mujeres ni por pienso, ni aun llegar nadie a aquel lugar donde ellos estaban.

Chen (Cheen)

g	3 Kan	1 Cheen

a	4 Chic Chan	2 Cheen
b	5 Cimi	3 Cheen
c	6 Man Ik	4 Cheen
d	7 Lamat	5 Cheen
e	8 Muluc	6 Cheen
f	9 Oc	7 Cheen
g	10 Chuen	8 Cheen
a	11 Eb	9 Cheen

XLI

Siglo de los Mayas. - Escritura de Ellos.

No sólo tenían los indios cuenta del año y de los meses, como queda dicho y señalado atrás, sino que tenían cierto modo de contar los tiempos y sus cosas por edades, las cuales hacían de veinte en veinte años, contando 13 vientes con una de las 20 letras de los días que llaman Ahau, sin orden sino retrucadas como aparecen en el siguiente circulo:

(Picture of the Katun wheel)

+ Buluc Ahau - Bolon Ahau - Vuc Ahau - Ho Ahau - Oz Ahau - Hun Ahau - Lahca Ahau - Lahun Ahau - Vaxac Ahau - Vac Ahau - Can Ahau - Ca Ahau - Oxlahun Ahau

Inside is this caption:

Lllaman a esta cuenta en su lengua Vazlazon Katun (**uazaklom katun**) que quiere decir la guerra de los Katunes. <104>

Llámanles a estos en su lengua Katunes, y con ellos tenían, a maravilla, cuenta de sus edades, y le fue así fácil al viejo de quien en el primer capítulo dije,⁴⁴ había trescientos años después, acordarse de ellos. Y si yo no supiera de estas sus cuentas, no creyera se pudiese así acordar de tanta edad.

Quien esta cuenta de los Katunes ordenó, si fue el demonio, hizo lo que suele ordenándola a su honor; y si fue hombre, debía ser buen idólatra porque con estos sus Katunes añadió todos los principales engaños y agüeros y embaucamientos con que esta gente andaba allende de sus miserias del todo embaucada, y así, esta era la ciencia a que ellos daban más crédito y la que en más tenían y de la que no todos los sacerdotes sabían dar cuenta. El orden que tenían en contar sus cosas y hacer sus adivinaciones con esta cuenta era que tenían en el templo dos ídolos dedicados a dos de estos caracteres. Al primero, conforme a la cruz del círculo arriba contenido, adoraban y hacían servicios y sacrificios para remedio de las plagas de sus 20 años y en los 10 años que faltaban de los 20 primeros, no hacían

⁴⁴See page 21, where Landa mentions Juan Cocom.

sino quemarle incienso y reverenciarle.

Cumplidos los 20 años del primero comenzaban a seguirse por los hados del segundo y a hacerle sus sacrificios, y quitado aquel primer ídolo ponían otro para veberarle otros diez años.

Verbi gratia: dicen los indios que acabaron de llegar los españoles a la ciudad de Mérida el año de la Natividad del Señor de 1541, que era en punto el primer año de la era de Buluc-Ahau que es el que está en la casa donde está la cruz, y llegaron el mismo mes de Pop (Poop) que es el primer mes de su año. Si no hubiera españoles ellos hubiesen adorado el ídolo de Buluc-Ahau hasta el año de 51, que son diez años, y al año décimo pusieron otro ídolo, a Bolon-Ahau y honrábanle siguiéndose por los pronósticos de Buluc-Ahau hasta el año de 61, y entones quitáranle del templo y pusieran al ídolo Uuc-Ahau, y siguiéranle por los pronósticos de Bolon-Ahau otros 10 años; y así daban vuelta a todos. De manera que veneraban a estos sus Katunes 20 años y 10 se regían por sus supersticiones y engaños, los cuales eran tantos y tan bastantes para engañar a gente simple que admira, aunque no a los que saben de las cosas naturales y la experiencia que de ellas tiene el demonio.

Usaban también esta gente de ciertos caracteres o letras con las <105> cuales escribían en sus libros sus cosas antiguas y sus ciencias, y con estas figures y algunas señales de las mismas, entendían sus cosas y las daban a emender y enseñaban. Hallámosles gran número de libros de estas sus letras, y porque no tenían cosa en que no hubiese superstición y falsedades del demonio, se los quemamos todos, lo cual sintieron a maravilla y les dio mucha pena.

De sus letras pondré aquí un a, b, c, que no permite su pesadumbre más, porque usan para todas las aspiraciones de las letras de un carácter, y después, júntanle parte de otro y así vienen a ser *in infinitum*, como se podrá ver en el siguiente ejemplo. *Le* quiere decir lazo y cazar con él, para escribir *le* con sus caracteres, habiéndoles nosotros hecho entender que son dos letras, lo escribían ellos con tres poniendo a la aspiración de la *l*, la vocal *e*, que antes de sí trae, y en esto no yerran aunque usen (otra) *e*, si quieren ellos, por curiosidad.⁴⁵ Ejemplo:

(glyphic representation of **lee**)

después, al cabo, le pegan la parte junta.

Ha que quiere decir agua, porque la *h* tiene *a* antes de sí la ponen ellos al principio con *a*, y al cabo de esta manera:

(glyphic representation of **haa**)

También lo escriben por partes, pero de la una y otra manera que no pusiera aquí

⁴⁵It has become clear recently that when writing out monosyllable words which end in a clipped, or glottal-stopped vowel, the convention first in hieroglyphs and then in Latin script was to double the vowel. Thus, in the colonial manuscripts "water" is frequently spelled **haa**, "mother" as **naa**, "hawk" as **ii**, etc.

sino por dar cuenta entera de las cosas de esta gente: *Ma in Kati* quiere decir *no quiero* y ellos lo escriben por partes de esta manera:

(glyphic representation of **ma in kati**) <106>

(Landa's Alphabet)

De las letras que faltan carece esta lengua y tiene otras añadidas de la nuestra para otras cosas que ha menester y ya no usan para nada de estos sus caracteres, especialmente la gente moza que ha aprendido los nuestros.

XLII

Multitud de Edificios de Yucatán. - Los de Izamal (**Itzmal**), Mérida (**Ich Caan Zih**), y Chichén Itzá (**Chi Cheen Itza**)

Si Yucatán hubiere de cobrar nombre y reputación con muchedumbre, grandeza y hermosura de edificios como lo han alcanzado otras partes de las Indias, con oro, plata y riquezas, ella hubiera extendiéndose tanto como el Perú y la Nueva España, porque es así en esto de edificios y muchedumbre de ellos, la más señalada cosa de cuantas hasta hoy en las Indias se han descubierto, porque son tantos las partes donde los hay y tan bien edificadas de cantería, a su modo, que espanta, y porque esta tierra no es tal al presente, aunque es buena tierra, como <107> parece haber sido en el tiempo próspero en que en ella tanto y tan señalado edificio se labró, con no haber en ella ningún género de metal con labrarlos, pondré aquí las razones que he visto dar a los que dichos edificios han mirado. Las cuales son que estas gentes debieron estar sujetas a algunos señores amigos de acuparlos mucho y que los ocuparon de esto y que como ellos han sido tan buenos honradores de sus ídolos, se señalaban de comunidad hacerles templos; y (después), por algunas causas se mudaban las poblaciones y así donde poblaban edificaban siempre de nuevo sus templos, santuarios y casas a su usanza para los señores, que ellos siempre las han usado de madera cubierta de paja; o que el grande aparejo que hay de piedra (**tunich**), cal (**taan**) y cierta tierra blanca (**zahcab**) excelente para edificios, les ha llevado a hacer tantos, que si no es a quienes los han visto, parecerá burla hablar de ellos; o la tierra tiene algún secreto que si hasta ahora no se le ha alcanzado ni a la gente natural de ella, en estos tiempos tampoco ha alcanzado. Porque decir los hayan edificado otras naciones sujetando a los indios, no es así, por las señales que hay de haber sido edificados por gente india desnuda, como se ve en uno de los muchos y grandes edificios que allí hay, en las paredes de los bastiones, en las cuales aún duran señales de hombres en carnes y honestados de unos largos listones que llaman *Ex* (**ex**) en su lengua, y de otras divisas que los indios de estos tiempos traen; (señales) hechas de argamasa muy fuerte. Y morando yo allí se halló en un edificio que desbaratamos un cántaro grande con tres asas y pintado por fuera de unos fuegos plateados, dentro del cual estaban las cenizas de (un) cuerpo quemado y

entre ellas hallamos tres cuentas buenas de piedra (**kan**), del arte de las que los indios ahora tienen por moneda, todo lo cual muestra haber sido indios los constructores. Bien sea, que si fueron, era gente de más ser que los de ahora y muy de mayores cuerpos y fuerzas, y aún se ve esto más en *Izamal* (**Itzmal**) que en otra parte, en los bultos de media talla que digo están hoy día de argamasa en los bastiones, que son de hombres crecidos; y los extremos de los brazos y piernas cuyas eran las cenizas del cántaro que hallamos en el edificio, que estaban a maravilla por quemar, (eran) muy gruesos.

Hay aquí en *Izamal* (**Itzmal**) un edificio entre los otros, de tanta altura y hermosura que espanta, el cual ve verá en la figura y esta es la razón de ella; Tiene 20 grados de a más de dos <108> buenos palmos de alto y ancho cada una, y tendrán más de cien pies de largo. Son estas gradas de muy grandes piedras labradas, y aunque con el mucho tiempo y estar expuestas al agua, están ya feas y maltratadas. Tiene después labrado en torno, como señala la raya redonda, una muy fuerte pared de cantería en la cual, como a estado y medio de alto, sale una ceja de hermosas piedras, todo a la redonda, y desde ellas se⁴⁶ torna después a seguir la obra hasta igualar con la altura de la plaza que se traza después de la primera escalera. Después de la cual plaza, se hace otra escalera como la primera, aunque no tan larga ni de tantos escalones, siguiendo siempre a la redonda la obra de la pared. Encima de estos escalones se hace otra buena placeta y en ella, algo pegado a la pared, está hecho un cerro bien alto con su escalera (por la parte del) mediodía, donde caen las escaleras grandes, y encima está una hermosa capilla de cantería bien labrada. Yo subí a lo alto de esta capilla y, como Yucatán es tierra llana, se ve desde allí a maravilla tanta tierra como la vista puede alcanzar, y se ve <109> el mar. Estos edificios de *Izamal* (**Itzmal**) eran once o doce por todos, aunque este es el mayor, y están muy cerca unos de otros. No hay memoria de los fundadores y parecen haber sido los primeros. Están a ocho leguas del mar en muy hermoso sitio y buena tierra y comarca de gente, por lo cual los indios, con harta instancia, nos hicieron poblar una casa en uno de estos edificios que llamamos San Antonio, el año de 1549, en la cual y en todo lo de la redonda se les ha ayudado mucho para su cristiandad y así se han poblado en este asiento dos buenos pueblos, aparte uno del otro.

Los segundos edificios que en esta tierra son más principales y antiguos - tanto que no hay memoria de sus fundadores - son los de *T-ho* (**Ich Caan Ziho**, or in contracted form **Ho**);⁴⁷ están a trece leguas de los de *Izamal* (**Itzmal**) y a ocho del mar como los otros;⁴⁸ y hay señales hoy en día de haber habido una muy hermosa

⁴⁶Picture of the pyramid of **Itzam Na**.

⁴⁷The Spanish had and continue to have the strange propensity for sticking the locative adverb **ti** or **te** in front of town names. Thus **Cul** is known as **Ticul**, **Kaax** as **Tikax**, **Pakam** as **Tepakan**, etc. For the Maya, the present day name of Mérida is simply **Ho**, but the colonial writers persisted in referring to it as **TiHo** or **T-Ho**.

⁴⁸Note that there are various cities and towns which are about 8 leagues, or 30 km. from the sea. There are various practical reasons for this distance: hurricane damage is less severe this far from the coast; the bothersome **tan uz** (a type of no-see-um or punkie) tend to be more coastal and do not often wander in this far inland; and perhaps such a distance makes raids by coastal raiders less likely.

calzada de los unos a los otros. Los españoles poblaron aquí una ciudad y llamaronla Mérida por la extrañeza y grandeza de los edificios, el principal de los cuales señalaré aquí como pudiere e hice (con el) de *Izamal* (**Itzmal**), para que mejor se puede ver lo que es.

(Picture of the building in **Ich Caan Ziho**)

Este es el borrón que he podido sacar del edificio, para cuyo entendimiento se ha de saber que este es un asiento quebrado, de mucha grandeza, porque tiene más de dos carreras de caballo desde la parte del oriente. Comienza la escalera desde el suelo; y esta escalera será de siete escalones de la (misma) altura de los de *Izamal* (**Itzmal**). Las demás partes del mediodía, poniente y norte, salen de una pared muy fuerte y muy ancha. Todo aquel henchimiento del cuadro es de piedra seca, y en la parte llana torna a comenzar otra escalera por la misma parte del oriente, a mi parecer de veintiocho a treinta pies recogido dentro de otros tantos escalones igual de grandes. Hace el mismo recogimiento hacia la parte del mediodía y del norte, no (así por la) del poniente, y síguense dos paredes fuertes hasta encontrar o juntarse con las del cuadro por la parte del poniente y así llegan hasta el peso de las escaleras, haciendo todo el henchimiento de en medio de piedra seca, que espanta la altura y la grandeza que tiene tal henchimiento hecho a mano.

Después, en la parte plana de arriba, comienzan los edificios de esta manera: por la parte del oriente se sigue una ala recogida a lo largo, unos seis pies hacia dentro, que no llega ⁴⁹ a los cabos, labrada de una parte a la otra de muy buena cantería y toda (ocupada) por celdas de doce pies de largo por ocho de ancho; las puertas, en medio de cada una, no tienen señal de batientes ni manera de quicios para cerrarse, sino (que son) llanas, de piedra muy labrada, y la obra está trabajada a maravilla y cerrada por lo alto todas las puertas, con tezas de piedra enteriza; tiene en medio un tránsito como arco de puente y por encima de las puertas de las celdas sale un releje de piedra labrada que (corre) a lo largo de toda el ala, sobre el cual (releje) salían hasta lo alto unos pilarejos, la mitad de ellos labrados redondos y la mitad metidos en la pared. Estos pilarejos seguían hasta lo alto de las bóvedas de que las celdas estaban hechas y cerradas por arriba. Por encima de estos pilaritos salía otra releje enrededor de todo el cuarto. Lo alto era terrado, encalado y muy fuerte como allá se hace con cierta agua de corteza de un árbol.⁵⁰ Por la parte del norte había otro cuarto de celdas, tales como estas otras, salvo que el cuarto, con casi la mitad no era tan largo. Al poniente se seguían otra vez las celdas, y (cada) cuatro o cinco había un arco que atravesaba, como el de en medio del cuarto de oriente, todo el edificio, y luego un edificio redondo, algo alto, y luego otro arco, y lo demás eran celdas como las restantes. Este cuarto atraviesa todo el patio grande en buena parte y así forma dos patios, uno por detrás, al poniente, y otro a su oriente, que viene a estar cercado cuartos, el último de los cuales es muy diferente porque

⁴⁹Picture of "Edificio de T-ho" on page 110.

⁵⁰Perhaps the tree **chucum**: *Acacia angustissima* or *Pithecellobium albicans*.

está hecho de el mediodía, de dos piezas cerradas con bóveda; la primera de esas piezas tiene un corredor de muy gruesos pilares cerrado por arriba con muy hermosas piedras labradas y enterizas. Por en medio va una pared sobre la que carga la bóveda de ambos, con dos puertas para entrar al otro cuarto. De manera que todo lo cierra por arriba un encalado.

Tiene este edificio, apartado de sí como dos tiros de piedra, otro muy alto y hermoso patio en el cual hay tres cerros de mampostería, muy bien labrados, y encima sus muy buenas capillas de la bóveda como solían y sabían ellos hacer. Tiene bien haberse edificado gran parte de la ciudad (con piedras) de él (para hacer las casas con) que la poblaron a la redonda, no sé si ha de verse jamás acabado. <112>

El primer edificio de los cuatro cuartos nos dio el Adelantado Montejo a nosotros, hecho un monte áspero; limpiámosle y hemos hecho en él con su propia piedra, un razonable monasterio todo de piedra, y una buena iglesia que llamamos la Madre de Dios. Hubo tanta piedra de los cuartos, que (aún) está entero el del mediodía y en parte los de los lados, y dimos mucha piedra a los españoles para sus casas, en especial para sus puertas y ventanas; tanta era su abundancia.

Los edificios del pueblo de *Tikoh* (**Ti Coh**) no son muchos ni tan suntuosos como algunos de estos otros, aunque eran buenos y lucidos, ni aquí yo hiciera mención de ellos salvo por haber habido en él una gran población de que adelante necesariamente se ha de hablar, y por eso se dejará ahora. Están estos edificios a tres leguas de *Izamal* (**Itzmal**) al oriente, y a siete de *Chichenizá* (**Chi Cheen Itza**).

Es pues *Chichenizá* (**Chi Cheen Itza**) un asiento muy bueno a diez leguas de *Izamal* (**Itzmal**) y once de Valladolid (**Zac Ii**), en la cual, según dicen los antiguos, reinaron tres señores hermanos los cuales, según se acuerdan haber oído de sus pasados, vinieron a aquella tierra de la parte del poniente y juntaron en estos asientos gran población de pueblos y gentes, la cual rigieron algunos años en mucha paz y justicia.

(Picture of the Temple of **Kukul Can**)

Eran muy honradores de su dios y así edificaron muchos edificios y muy galanos, en especial uno, el mayor, cuya figura pintaré aquí como la pinté estando en él, para que mejor se entienda. Estos señores, dicen, vivieron sin mujeres, y en muy <113> grande honestidad, y todo el tiempo que vivieron así, fueron muy estimados y obedecidos de todos. Después, andando el tiempo, faltó uno de ellos el cual se debió morir, aunque los indios dicen que salió de la tierra por la parte de *Bac halal* (**Bak Halal**). Hizo la ausencia de éste, como quiera que ella fuese, tanta falta en los que después de él regían, que comenzaron luego a ser parciales en la república, y en sus costumbres tan deshonestos y desenfrentados que el pueblo los vino a aborrecer, en tal manera que los mataron y desbarataron y despoblaron (el asiento) dejando los edificios y el lugar harto hermoso porque está cerca del mar, a (unas) diez leguas. Tiene muy fértiles tierras y provincias a la redonda. La figura del principal edificio es la siguiente:

Este edificio tiene cuatro escaleras que miran a las cuatro partes del mundo,

de treinta y dos pies de ancho y de noventa y un escalones cada una, que es menester subirlas. Tienen en los escalones la misma anchura y altura que nosotros damos a los nuestros. Cada escalera tiene dos paramanos bajos, al igual de los escalones, de dos pies de ancho, de buena cantería como lo es todo el edificio. Este no está esquinado porque desde la salida del suelo hasta los pasamanos se comienzan a labrar unos cubos redondos que van subiendo a trechos y estrechando el edificio por muy galano orden. Había, cuando yo le vi, al pie de cada pasamano, una fiera (con) boca de sierpe de una pieza bien curiosamente labrada. Acabadas de esta manera las escaleras, queda en lo alto una placeta llana en la cual está un edificio hecho de cuatro cuartos. Los tres se andan a la redonda sin impedimento, y tiene cada uno puertas en medio, y están cerradas (por lo alto) con bóvedas. El cuarto del norte se anda por sí con un corredor de pilares gruesos. El de en medio, que había de ser como el patinico que hace el orden de los paños del edificio, tiene una puertas que sale al corredor del norte y está por arriba cerrado de madera y en él se quemaban los sahumerios. Hay en la entrada de esta puerta o del corredor, un a modo de armas esculpidas en una piedra que no pude entender bien.

Tenía este edificio otros muchos, y tiene hoy día a la redonda de sí, bien hechos y grandes y todo el suelo que va de él a ellos (estaba) bien encalado y aún hay, en partes, restos del encalado, tan fuerte es la argamasa de que los hacen.

Tenía delante la escalera del norte, algo aparte, dos teatros de cantería, pequeños, de cuatro escaleras, enlosados por <114> arriba, en que dicen representaban las farsas y comedias para solaz del pueblo. Va desde el patio, enfrente de estos teatros, una hermosa y ancha calzada hasta un pozo (que está) como a dos tiros de piedra. En este pozo han tenido y tenían entonces, costumbre de echar hombres vivos en sacrificios a los dioses, en tiempo de seca, y pensaban que no morían aunque no los veían más. Echaban también otras muchas cosas de piedras de valor y que tenían preciadas. Y así, si esta tierra hubiera tenido oro, fuera este pozo el que más parte de ella tuviera, según le han sido devotos los indios. Es pozo que tiene siete estados largos de hondo hasta el agua, de ancho más de cien pies, y redondo y de una peña tajada hasta el agua que es maravilla. Parece que tiene el agua muy verde y creo lo causan las arboledas de que está cercado, y es muy hondo. Tiene encima de él, junto a la boca, un edificio pequeño donde hallé ídolos hechos a honra de todos los ídolos principales de la tierra, casi como el Pantheon de Roma. No sé si era esta invención antigua o de los modernos para toparse con sus ídolos cuando fuesen con ofrendas a aquel pozo. Hallé leones labrados de bulto, y jarras y otras cosas que no sé como nadie dirá que no tuvieron herramientos estas gentes. También hallé dos hombres de grandes estaturas, labrados de piedra, cada uno de una pieza, en carnes, cubiertos su honestidad como se cubrían los indios. Tenían las cabezas por sí y con zarcillos en las orejas como los usaban los indios, y hecha una espiga por detrás en el pescuezo que encajaba en un agujero hondo hecho para ello en el mismo pescuezo, y encajado, quedaba el bulto cumplido.

Por qué Cosas Hacían Otros Sacrificios los Indios.

Las fiestas que en el calendario de esta gente atrás queda puesto, nos muestran cuáles y cuántas eran y para qué y cómo las celebraban. Pero porque eran sus fiestas sólo para tener gratos y propicios a sus dioses, sino era teniéndolos airados no (las) hacían más sangrientas; y creían estar airados (los dioses) cuando tenían necesidades o pestilencias o disensiones o esterilidades u otras semejantes necesidades; entonces no curaban de aplacar <115> los demonios sacrificándoles animales, ni haciéndoles solamente ofrendas de sus comidas y bebidas o derramando su sangre y afligiéndose con velas y ayunos y abstinencias; mas olvidada toda natural piedad y toda ley de razón, les hacían sacrificios de personas humanas con tanta facilidad como si sacrificasen aves, y tantas veces cuantas los malvados sacerdotes o los chilanes les decían era menester, o a los señores se les antojaba o parecía, Y dado que en esta tierra, por no ser mucha la gente como en México, ni regirse ya después de la destrucción de Mayapán por una cabeza sino por muchas, no hacían así tan junta la matanza de hombres, ni por eso dejaban de morir miserablemente hartos pues tenía cada pueblo autoridad de sacrificar los que el sacerdote o chilán o señor le parecía y para hacerlo tenían sus públicos lugares en los templos como si fuera la cosa más necesaria del mundo a la conservación de la república. Después de matar en sus pueblos, tenían aquellos dos descomulgados santuarios de Chichenizá y Cuzmil donde infinitos pobres enviaban a sacrificar o despeñar al uno, y al otro a sacar los corazones; de las cuales miserias tenga a bien por siempre librarlos el señor piadoso que tovo por bien hacerse sacrificio en la cruz al padre de todos.

¡Oh señor dios mío, hombre, ser y vida de mi alma, santa guía y camino cierto de mis costumbres, consuelo de mis consuelos, alegría interna de mis tristezas, refrigerio y descanso de mis trabajos! ¿y qué me mandas tú, señor, que trabajo se puede llamar y no mucho mejor descanso? ¿A qué me obligas que yo no pueda muy cumplidamente hacer? ¿Por ventura, señor, ignoras la medida de mi vaso y la cantidad de mis miembros y la calidad de mis fuerzas? ¿Acaso, señor, me faltas tú en mis trabajos? ¿No eres tú cuidadoso padre de quien dice tu santo profeta en el salmo, "con él soy en la tribulación y trabajo, y vo le libraré de ella y le glorificaré"?

Señor, sí, tú eres, y tú eres aquel de quien dijo el profeta lleno de tu santísimo espíritu, que finges trabajo en tu mandamiento, y es así, señor, que los que no han gustado de la suavidad de la guarda y cumplimiento de tus preceptos, trabajo hallan en ellos; pero, señor, trabajo fingido es, trabajo temido es, trabajo de pusilánimes es, y témenlo los hombres que nunca acaban de poner la mano al arado de cumplirlos, que los que se disponen a la guarda de ellos, dulces los hallan, en pos del olor de sus ungüentos se van, su dulcedumbre los refrigera a cada paso, y <116> muchos más gustos experimentan cada día (que les sabe discierne nadie), como otra reina de Saba; y así, señor, te suplico me des gracia que a ejemplo tuyo, dejada la casa de mi sensualidad y el reino de mis vicios y pecados, haga del todo experiencia de servirte y guardar tus santos mandamientos, para lo que en más me enseñare la experiencia de su guarda; que de sólo leerlos y tratarlos, halle yo el bien de tu gracia

para mi alma, y así como creo ser tu yugo suave y leve, te haga gracias por haberme puesto debajo de su melena, y libre del (pecado) en que veo andan y han andado tantas muchedumbres de gentes, caminando para el infierno: lo cual es tan grave dolor que no sé a quién no quiebra el corazón ver la mortal pesadumbre e intolerable carga con que el demonio ha siempre llevado y lleva a los idólatras al infierno; y si esto, de parte del demonio que lo procura y hace, es crueldad grande, de parte de Dios es justísimamente permitido para que, pues si no se quieren regir por la luz de la razón que él les ha dado, comiencen en esta vida a ser atormentados y a sentir parte del infierno que merecen, con los trabajosos servicios que al demonio de continuo hacen con muy largos ayunos y vigiliass y abstinencias, con increíbles ofrendas y presentes de sus cosas y haciendas, con derramamientos continuos en su propia sangre, con graves dolores y heridas en sus cuerpos, y lo que es peor y más grave, con las vidas de sus prójimos y hermanos; y con todo esto nunca el demonio se harta y satisface de sus tormentos y trabajos, ni de llevarlos con ellos al infierno donde eternalmente los atormenta, cierto, mejor se aplaca Dios y con menos tormentos y muertes se satisface: pues a voces dice y manda al Gran Patriarca Abraham que no extienda su mano para quitar la vida a su hijo, porque está su Majestad determinado a enviar al suyo al mundo y dejarle perder en la cruz la vida de veras, para que vean los hombres que para el hijo de Dios eterno es pesado el mandamiento de su padre, aunque a él (sea) muy dulce y fingido a los hombres de trabajo.

Por lo cual quiten ya los hombres la tibieza de sus corazones y el temor del trabajo de esta santa ley de Dios, pues es su trabajo fingido y en breve se vuelve dulcedumbre de las almas y de los cuerpos, cuanto más que, allende de que es digno Dios de ser muy servido y se lo debemos en justísima deuda, es todo para nuestro provecho, y no sólo eterno, sino aun temporal; y miremos todos los cristianos, especialmente los sacerdotes, <117> que en esta vida es gran vergüenza y confusión, y en la venidera lo será mayor, ver que halle el demonio quien le sirva con increíbles trabajos para ir, en pago de ellos, al infierno, y que no halle Dios apenas quien en guarda de tan suaves mandamientos le sirva fielmente para ir a la eterna gloria. Por lo cual, tú, sacerdote de Dios, dime si has mirado con advertencia el oficio de estos sacerdotes tristes del demonio, y de todos los que en las divinas letras hallamos lo fueron en los pasados tiempos, cuán enojosos y largos y muchos, eran sus ayunos, más que los tuyos: qué tantos más continuos en las vigiliass y en sus míseras oraciones que tú; cuán más curiosos y cuidadosos de las cosas de sus oficios que tú del tuyo; con cuánto mayor celo que tú entendían en enseñar sus pestíferas doctrinas, y si de esto te hallaras en alguna culpa, remédiala y mira que eres sacerdote del alto señor que con sólo el oficio te obliga a procurar vivir en limpieza y cuidado, limpieza del ángel cuanto más del hombre.

XLIV

Producción de la Tierra.

Yucatán es una tierra la de menos tierra que yo he visto, porque toda ella es una viva laja, y tiene a maravilla poca tierra, tanto que habrá pocas partes donde se pueda cavar un estado sin dar en grandes bancos de lajas muy grandes. La piedra no es muy buena para labores delicadas, porque es dura y tosca; empero, tal cual es, ha sido para que de ella hayan hecho la muchedumbre de edificios que en aquella tierra hay; es muy buena para cal, de que hay mucha, y es cosa maravillosa que sea tanta la fertilidad de esta tierra sobre las piedras y entre ellas.

Todo lo que en ella hay y se da, se da mejor y más abundantemente entre las piedras que en la tierra, porque sobre la tierra que acierta a haber en algunas partes ni se dan árboles ni los hay, ni los indios en ella siembran sus simientes, ni hay sino yerbas; y entre las piedras y sobre ellas siembran y se dan todas sus semillas y se crían todos los árboles, y algunos tan grandes y hermosos que maravilla son de ver; la causa de esto creo que es haber más humedad y conservarse más en las piedras que en la tierra. <118>

En esta tierra no se ha hallado hasta ahora ningún género de metal que ella de suyo tenga, y espanta (que) no habiendo con qué, se hayan labrado tantos edificios porque no dan los indios razón de las herramientas con que se labraron; pero ya crue les faltaron metales, proveyólos Dios de una sierra de (puro) pedernal contigua a la sierra que según dije en el primer capítulo, atraviesa la tierra, y de la cual sacaron piedras de que hacían los hierros de las lanzas para la guerra y los navajones para los sacrificios (de los cuales tenían buen recaudo los sacerdotes); hacían los hierros para las saetas y aun los hacen, y así les servía el pedernal de metal. Tenían cierto azófar blanco con alguna poca mezcla de oro, de que hacían las hachuelas de fundición y unos cascabelazos con que bailaban, y una cierta manera de escoplillos con que hacían los ídolos y agujeraban las cerbatanas como esta figura del margen,⁵¹ que mucho usan la cerbatana y bien la tiran. Este azófar y otras planchas o láminas más duras, las traían a rescatar los de Tabasco por las cosas (de Yucatán, que eran) para los ídolos, y no había entre ellos algún otro género de metal.

Según el sabio, una de las cosas a la vida del hombre más necesaria es el agua, y es tanto que sin ella ni la tierra produce sus frutos ni los hombres se pueden sustentar, y con haber faltado en Yucatán la abundancia de ríos que sus tierras vecinas tienen en mucha abundancia, porque sólo dos tienen, y el uno es el río de Lagartos (**Hol Coben**) que sale por un cabo de la tierra a la mar, y el otro el de Champotón, ambos salobres y de malas aguas, la proveyó Dios de muchas y muy lindas aguas, unas por industria y otras proveídas de naturaleza.

La naturaleza obró en esta tierra tan diferentemente en lo de los ríos y fuentes, que los ríos y las fuentes que en todo el mundo corren sobre la tierra, en ésta van y corren todos por sus meatos secretos por debajo de ella. Lo cual nos ha enseñado que casi toda la costa está llena de fuentes de agua dulce que nacen dentro en la mar y se puede de ellas, en muchas partes, coger agua (como me ha acaecido a mí) cuando de la menguante de la agua queda la orilla algo seca. En la tierra proveyó Dios de unas quebradas que los indios llaman *zenotes* (**dzonot**), que llegan de peña tajada hasta el agua, en algunos de los cuales hay muy <119> furiosas

⁵¹Editor's note: No está el dibujo en el manuscrito.

corrientes y acaece llevarse el ganado que cae en ellos y todas estas (corrientes) salen a la mar de que se hacen las fuentes dichas.

Estos *zenotes* son de muy lindas aguas y muy de ver, que hay algunos de peña tajada hasta el agua y otros con algunas bocas que les creó Dios, que causaron algunos accidentes de rayos que suelen caer muchas veces, o de otra cosa; y por dentro con lindas bóvedas de peña fina y en la superficie sus árboles, de manera que en lo de arriba es monte y bajo *zenotes*, y hay algunos (en) que puede caber y andar una carabela y otros más o menos. Los que éstos alcanzaban bebían de ellos; los que no, hacían pozos; y como les había faltado herramienta para labrarlos, eran muy ruines. Pero ya no sólo les hemos dado industria para hacer buenos pozos sino muy lindas norias con estanques de donde, como en fuentes, toman el agua.

Hay también lagunas y todas son de agua salobre y ruin para beber y no son corrientes como *zenotes*. Tiene una cosa esta tierra en toda ella maravillosa en esto de los pozos, y es que en todas las partes de ella que se cave, salen muy buenas aguas de manantiales y algunas tan hermosas que se sume una lanza por ellas y en todas las partes que se han cavado se ha hallado medio estado antes del agua, un banco de conchas y caracolillos de la mar, de tantas diferencias y colores, grandes y chicos, como los que están a la orilla de la mar y la arena ya convertida en dura peña blanca. En *Mani*, pueblo del rey, cavamos un pozo grande para hacer una noria a los indios y al cabo de haber cavado siete u ocho estados en una peña fina, hallamos un sepulcro de siete buenos pies de largo, lleno de tierra bermeja muy fresca, y de huesos humanos, y todos estaban ya casi convertidos en piedra; faltaban dos o tres estados por llegar al agua y antes de ella había una bóveda hueca que creó Dios de manera que estaba el sepulcro metido dentro de la peña, y se podía andar por debajo hasta donde (estaba) el agua; no pudimos entender cómo fuese esto si no es que digamos que aquel sepulcro se abrió allí por la parte de dentro, y después, con la humedad de la cueva y el mucho tiempo, vino a congelarse la peña y crecer y así cerrarse aquello.

Además de los dos ríos que he dicho bay en esta tierra, tiene una fuente a tres leguas de la mar, cerca de Campeche, y es salobre y no hay en toda la tierra otra ni otras aguas. <120> Los indios de hacia la sierra, por tener los pozos muy hondos, suelen en tiempo de las aguas tracer para sus casas concavidades en las peñas y allí recoger agua de la llovediza: porque en su tiempo llueven grandes y muy recios aguaceros y algunas veces con muchos truenos y relámpagos; los pozos todos y en especial los cercanos al mar crecen y menguan cada día a la hora que crece y mengua el mar, lo cual muestra más claro ser todas las aguas de ríos que corren debajo de la tierra hacia el mar.

Hay una ciénaga en Yucatán digna de memoria que tiene más de setenta leguas de largo y es salina toda ella; comienza desde la costa de Ekab (**Ecab**), que es cerca de la Isla de Mujeres, y síguese muy junto a la costa del mar entre la misma costa y los montes, hasta cerca de Campeche; no es honda porque no le da lugar el no haber tierra, pero es male de pasar yendo de los pueblos a la costa o viniendo de ella a los pueblos, por los árboles que tiene y mucho loco. Esta ciénaga es tan saline que Dios ha criado allí de la mejor sal que yo he visto en mi vida, porque molida es may blanca y para sal dicen los que lo saben es tan buena, que sale más medio

celemín de ella, que uno de otras partes. Cría la sal Nuestro Señor en esta ciénaga del agua llovediza y no del mar, que no le entra, porque entre el mar y la ciénaga va una costa de tierra a lo largo todo lo que dura ella, que la divide del mar. En tiempo, pues, de aguas, se hincha esta ciénaga y se cuaja la sal dentro de la misma agua, en terrones grandes y pequeños que no parecen sino pedazos de azúcar cande. Después de pasadas las aguas cuatro meses o cinco, y ya que la laguna está algo enjuta, tenían los indios antiguamente costumbre de ir a sacar sal, la cual sacan cogiendo aquellos terrones dentro del agua y sacándolos a enjugar fuera. Tenían para esto sus lugares señalados en la propia laguna, que eran los más fértiles de sal y de menos loco y agua, y acostumbraban a no traser esta cosecha de la sal sin licencia de los señores, que en estos lugares de ella tenían, por su cercanía, mas acción; a los cuales todos los que por sal venían, hacían algún servizuelo o de la propia sal o de las cosas de sus tierras; y porque probó esto un principal llamado Francisco Euan, natural del pueblo de Cauce y probó (además) que el régimen de la ciudad de Mayapán había puesto a sus antepasados en la costa, con cargo de ella y del repartimiento de la sal, la Audiencia de Guatemala les mandó, a los que a sus comarcas la fuesen a coyer, <121> dar ahora lo mismo. Cógese ya mucha en el tiempo de ella para llevar a México y a Honduras y a la Habana. Cría esta ciénaga, en algunas partes de ella, muy hermosos pescados y aunque no grandes, de muy buen sabor.

XLV

Péces de Yucatán.

No hay sólo pescado en la laguna pero es tanta la abundancia que en la costa hay, que casi no curan los indios de lo de la laguna, si no son los que no tienen aparejos de redes, que éstos suelen, con la flecha, como hay poca agua, meter muchos pescados; los demás hacen sus muy grandes pesquerías de que comen y venden pescado a toda la tierra.

Acostúmbrenlo salar y asar y secar al sol sin sal, y tienen su cuenta cuál de estos beneficios ha menester cada género de pescado, y lo asado se conserve (varios) días, que se lleva a veinte y treinta leguas a vender, y para comerlo tómanlo a guisar, y es sabroso y sang.

Los pescados que matan y hay en aquella costa son lisas muy excelentes y muy gordas; truchas, ni más ni menos en el color y pecas y sabor, y son más gordas y sabrosas de comer, y llámanse en la lengua **uzcay (uz cay)**; robalos muy buenos; sardines, y con ellas acuden lenguados, sierras, caballos, mojaras e infinitas diversidades de otros pescados pequeños; hay muy buenos pulpos en la costa de Campeche; tres o cuatro castes de tollos muy buenos y sanos, y especialmente unos a maravilla sanos y en las cabezas diferentísimos de los otros que las tienen redondas y muy llanas que espanta, y por la parte de dentro (tienen) la boca y en las villas de lo redondo, los ojos: llámanse estos **alipechpol (ah li pech pol?)**. Matan unos pescados muy grandes que parecen mantes y (los) conservan a trozos en sal; muere a las villas de la redonda, y es muy buena cosa (mas) no sé si es este pescado

(la) raya.

Hay muchos manatís en la costa entre Campeche y la Desconocida, de los cuales, allende del mucho pescado o came que tienen, hacen mucha manteca y (es) excelente para guisar de comer; de estos manitís se cuentan cosas de maravillar: en especial cuenta el autor de la Historia General de las Indias que <122> crió en la Isla Española un señor indio uno en un lago, tan doméstico, que venia a la villa del agua en llamándolo por su nombre que le habian puesto, y que era "Matu". Lo que yo de ellos digo (es) que son tan grandes que se saca de ellos mucha más came que de un buen becerro grande, y mucha manteca; engendran como los animales y tienen para ello sus miembros como hombre y mujer, y la hembra para siempre dos y no más ni menos, y no pone huevos como los otros pescados; tienen dos alas como brazos fuertes con que nadan, el rostro tiene harta semejanza al buey y sácanle fuera del agua a pacer yerba a las villas, y los suelen picar los murciélagos en una jeta redonda y llana que tienen, que les da vuelta al rostro, y mueren de ello porque son muy sanguíneos a maravilla y de cualquiera herida se desangran como el agua. La carne es buena, especialmente fresca; con mostaza, es casi como buena vaca. Mátanlos los indios con arpones de esta manera: búscanlos en los esteros y partes bajas (que no es pescado que sabe andar hondo) y llevan sus arpones atados en sus sogas con boyas al cabo; hallados, los crponean y suéltanles las sogas y las boyas y ellos con el dolor de las heridas huyen a una y otra parte por lo bajo y de poca agua, que jamás van a lo hondo de la mar ni saben, y como son tan grandes van turbando el cieno y tan sanguíneos (que se) van desangrando; y así con la señal del cieno los siguen en sus barquillos los indios y después los hallan con sus boyas y (los) sacan. Es pescado de mucha recreación y provecho, porque son todos came y manteca.

Hay otro pescado en esta costa al cual llaman *ba*, y es ancho y redondo y bueno de comer, pero muy peligroso de meter o de topar con él: porque tampoco sabe andar en lo hondo y es amigo de andar en el cieno donde los indios lo matan con el arco y flecha; y si se descuidan andando con él o pisándolo en el agua, acude luego con la cola que la tiene large y delgada y hiere con una sierra que tiene, tan fieramente, que no se puede sacar de donde la mete sin traser muy mayor la herida, porque tiene los oientes al revés, de la manera que aquí está pintada.⁵² De estas sierrjtas usaban los indios para cortar sus carnes en los sacrificios del demonio, y era oficio del sacerdote tenerlas, y asi tenían muchas: <123> son muy lindas porque son un hueso muy blanco y curioso hecho sierra así de aguda y delicada, que corta como cuchillo.

Hay un peccadillo pequeño tan ponzoñoso que nadie que lo come escape de morir hinchado, todo muy en breve, y burla a algunos hartas veces, aunque es conocido en que es algo tardio en morir fuera del agua y se hincha mucho todo él. Hay muy gentiles ostiones en el río de Champotón y hay muchos tiburones en toda la costa.

XLVI

⁵²Editor's note: Tampoco existe la pintura en la copia.

Iguanas y Lagartos.

Demás de los pescados cuya morada son las aguas, hay algunas cosas que juntamente se sirven y viven en el agua y en tierra como son muchas iguanas, las cuales son como lagartos de España en la hechura y grandeza y en el color, aunque no son tan verdes; éstas ponen huevos en mucha cantidad y andan siempre cerca de la mar y de donde hay aguas, indiferentemente se guarecen en el agua y en la tierra, por lo cual las comen los españoles en tiempos de ayuno y la hallan muy singular comida y sane. Hay de éstas tantas, que ayudan a todos por la cuaresma; péscanlas los indios con lazos, encaramadas en los árboles y en agujeros de ellos, y es cosa increíble lo que sufren el hambre, que acaece estar vivas, después de tomadas, veinte y treinta días sin comer bocado y sin enflaquecer; y he oído que hay experiencia hecha, que si les frotan las barrigas con arena engordan mucho. El estiércol de éstas es admirable medicina para curar nubes de los ojos, puesto fresco en ellas.

Hay tortugas a maravilla grandes, que las hay muy mayores que grandes rodela y son de buen comer y tienen hartó qué; ponen los huevos tan grandes como de gallina, y ponen ciento cincuenta y doscientos, haciendo en la arena, fuera del agua, un gran hoyo y cubriéndolos después con la arena y allí salen las tortuguillas. Hay otras diferencias de tortugas en la tierra, por los montes secos y en las lagunas.

Un pescado vi en las costas, algunas veces, que por ser de concha todo, lo dejé para poner aquí. Es, pues, del grandor de una tortuga pequeña y cubierto por arriba de una concha <124> delicada, redonda, de hermosa hechura y verde muy claro; tiene una cola de lo mismo de la concha, muy delgada, que parece punzón y larga como un jeme; por debajo tiene muchos pies y todo lleno de menudos huevos que no tiene qué comer de él sino huevos y cómenlos muchos los indios; llámanle en su lengua *mex*.

Hay muy fieros lagartos, los cuales aunque andan en el agua, salen y están mucho en tierra, y comen en tierra o (con) la cabeza fuera del agua porque carecen de agallas y no pueden mascar dentro del agua. Es animal pesado y no se aparta mucho del agua y tiene furioso ímpetu en el acometer a algo, o en la huida. Es muy tragón, que cuentan de él cosas extrañas; y lo que yo sé es que uno nos mató, cerca de un monasterio, a un indio, bañándose en una laguna; y fue luego de allí a un rato un religioso con los indios a matarle a él y para matarle tomaron un perro no muy grande y metieronle un fuerte palo por la boca hasta el sieso, hecho así, con sus puntas, y ataronle por las tripas del perro una muy recia sogá y echando en la laguna el perro salió luego el lagarto y lo tomó en los dientes y se lo tragó; y tragado tiró la gente que con el fraile iba y lo sacaron con gran trabajo y dificultad atravesándosele el palo en el cuerpo; abrieronle y hallaronle la mitad del hombre en el buche a más del perrito. Estos lagartos engendran como los animales, y ponen huevos, y para ponerlos hacen grandes hoyos en la arena, muy cerca del agua, y ponen trescientos huevos y más, grandes más que de aves, y déjanlos allí hasta el tiempo que les ha Naturaleza enseñado que han de salir y entonces ándanse por allí aguardando y salen los lagartillos de esta manera: salen del huevo tan grandes como un palmo y están aguardando la ola de la mar que bate cerca de ellos, y así como la sienten, saltan de

su lugar al agua y todos los que no alcanzan quedan muertos en la arena que como son tan tiernos y ella está muy caliente del sol, abrásanse y mueren luego. Los que alcanzan el agua escapan todos y comienzan luego a andar por allí, hasta que acudiendo los padres los siguen; de esta manera escapan muy pocos aunque ponen tantos huevos, no sin divina providencia que quiere sea más lo que nos aprovecha que lo que nos daña y podría tanto perjudicar, como estas bestias, si todas saliesen a la luz. <125>

XLVII

La Manera que hay de Serpentes y otros Animales Ponzoñosos.

De culebras o serpientes es grande la diversidad que hay, de muchos colores y no dañosas; salvo dos castas de ellas que son muy ponzoñosas víboras, y mayores mucho que las de acá de España. Llámanlas *taxinchan* (**taxin chan**).⁵³ Otras hay también muy ponzoñosas y muy grandes y con cascabel en las colas, otras muy grandes que se tragan un conejo o dos y no son dañosas, y es cosa de ciecir que hay indios que con facilidad toman las unas y las otras sin recibir de ellas perjuicio.

Hay una casta de lagartijas mayores que las de acá, de las cuales es maravilla grande el temor que los indios tienen, porque según ellos dicen, en tocándola la persona, suda un sudorcillo el cual es mortal ponzoña. Hay muchos alacranes entre las piedras y no son tan ponzoñosos como los de acá de España. Hay un género de hormigas grandes cuya picada es mucho peor y duele y encona más que la de los alacranes, y tanto, que dura 8U enconación más del doble que la del alacrán, como yo he experimentado.

Hay dos géneros, de arañas, la una muy pequeña y muy pestífera, la otra es muy grande y toda cubierta de espinitas muy delicadas, negras, que parecen vello y tienen en ellas la ponzoña, y así se guardan mucho de tocarlas los indios donde las hay.

Hay un gusanito colorado del cual se hace ungüento muy bueno, amarillo, para hinchazones y llagas, con no más de batirlos o amasarlos juntos y sirve de óleo para pintar los vasos y hace fuerte la pintura.

XLVIII

De las Abejas y su Miel y Cera.

Hay dos castas de abejas y ambas son muy más pequeñas que las nuestras. Las mayores de ellas crían en colmenas, las cuales son muy chicas; no hacen panal como las nuestras <126> sino ciertas vejiguitas como nueces de cera, todas juntas

⁵³Roy/Ethno: Taxinchan. Serpents growing to a meter in length and marked with black and green stripes.

unas a otras, llenas de la miel. Para castrarlas no hacen más que abrir la colmena y reventar con un palito estas vejiguitas y así corre la miel y sacan la cera cuando les parece. Las demás crían en los montes, en concavidades de árboles y de piedras, y allí les buscan la cera de la cual y de miel abunda esta tierra mucho, y la miel es muy buena salvo que como es mucha la fertilidad del pasto de las abejas sale algo tocada del agua y es menester darle un hervor al fuego y con dárselo queda muy buena y de mucha duración. La cera es buena salvo que es muy humosa y nunca se ha acertado cual sea la causa, y en unas provincias es muy más amarilla por razón de las flores. No pican estas abejas ni hacen (nada) cuando las castran mal.

XLIX

La Flora de Yucatán.

Mucha es, y muy de notar, la diversidad de yerbas y flores que a Yucatán ornan en sus tiempos, así en los árboles como en las yerbas y muchas de ellas a maravilla lindas y hermosas y de diversos colores y olores, las cuales, allende el ornato con que a los montes y campos atavían, dan abundantísimo mantenimiento a las abejas para su miel y cera. Pero entre ellas pondré aquí algunas, así por su preciosidad de olor y hermosura, como por el provecho que de ellas los moradores de aquellas tierras tienen.

Hay ajenos muy más frescos y olorosos que los de acá y de más largas y delgadas hojitas y críanlos los indios para sus olores y recreación, y he visto que se hacen más hermosos con echarles las indias, al pie, cernada.

Hay una yerba de muy anchas hojas y de altas y gordas ramas, de singular frescura y fertilidad, porque de pedazos de las ramas se dan tanto, que crecen (a) la manera y muchedumbre de las mimbreras, aunque en nada les son de comparar; tratada un poco la hoja entre las manos, tiene el verdadero olor del trébol. aunque lo pierde después de seca; es muy buena para frescura de los templos en las fiestas, y (para) esto sirve.

Hay tanta albahaca, que están los montes llenos de ella en <127> algunas partes, y con nacer en aquellas peñas es muy fresca, hermosa y olorosa, aunque no se compara a la que se cría en las huertas, llevada de acá, que es cosa de ver lo que cría y ensancha cada pie.

Hay una flor que llaman *tixzula* (**x- zula**)⁵⁴ del más delicado olor que yo he oído y mucho más que los jazmines; es blanca y la hay morada clara, y (como) su tronco es de cebollas gordas se podría traer a España. Es, pues de esta manera: echan sus cebollas unas espadañas altas y gruesas muy frescas, que duran todo el año y dan en medio una vez al año, un mástil verde, ancho como de tres dedos, y gordo y tan largo como las espadañas; y en el cabo de este mástil salen las flores en un manojo, cada una de un jeme de largo con (todo y) pezón, abiertas, que dan cinco hojitas largas y abiertas, y ciérralas por lo bajo una tela blanca, delicada, y en medio

⁵⁴*Polianthes tuberosa* L.

tienen unas telitas amarillas (y estas flores son) a maravilla de hermosas de blanco y amarillo. Cortado este vástago y puesto en un jarro de agua, dura con suave olor muchos días, porque no se abren las flores juntas, sino poco a poco.

Hay unas azucenitas muy blancas y olorosas y que duran mucho en agua, y fáciles de traer acá, porque son también de cebolla y en todo semejantes a las azucenas, salvo que el olor es más suave y no danoso a la cabeza, y no tienen en medio lo amarillo de las azucenas. Hay una rosa llamada ixioul que me han dicho que es de mucha hermosura y olor.

Hay también un género de árboles que llaman nicté que llevan muchas rosas blancas y otras amarillas y otras, en medio, moradas: son de mucha frescura y olor y hacen de ellas galanos ramilletes y los que quieren, (hacen) letuario. Hay una flor que llaman Kom, la cual es de mucho olor y arde de gran calor cuando huele; podría fácilmente traer acá, y son sus hojas a maravilla frescas y anchas. Sin estas flores y yerbas olorosas hay otras muy provechosas y medicinales entre las cuales hay dos maneras de yerba-mora muy fresca y muy linda.

Hay mucha doradilla y culantrillo y una yerba con cuyas hojas cocidas y agua se quitan a maravilla las hinchazones de los pies y piernas. Hay otra muy singular para curar llagas viejas que llaman *iaxpalialché* (**yax halal che**).⁵⁵ Hay también otra que tiene el mismo sabor del hinojo y se come y es muy buena para cocer agua y para curar llagas, puesta así cruda como la pasada. Hay en lo de *Bac-halar* (**Bak Halal**) zarzaparrilla. <128>

Tienen cierta yerba que crían en los pozos y en otras partes, triangulada como la juncia, pero muy más gorda, de la cual hacen sus ceras y la suelen teñir de colores y hácenlas muy lindas a maravilla. Tienen una yerba silvestre, que también la crían en sus casas, y es mejor, de la cual sacan su manera de cáñamo de que hacen infinitas cosas para su servicio. También crían en algunos árboles, sin ser de su cosecha, un cierto género de yerbas las cuales echan unas frutas como pequeños cohombros, de los cuales se hacen sus gomas o colas con que pegan lo que han menester.

Las simientes que para la humana sustentación tienen, son: muy buen maíz y de muchas diferencias y colores, de lo cual cogen mucho y hacen trojes y guardan en silos para los años estériles. Hay dos castas de habas pequeñas, las unas negras y las otras de diversos colores, y otra que han llevado los españoles, blanquillas y pequeñas. Hay de su pimienta; muchas diferencias de calabazas, algunas de las cuales son para sacar pepitas para hacer guisados, otras para comer asadas y cocidas y otras para vasos de sus servicios; tienen ya melones, y muy buenos, y calabazas de España; los hemos puesto a coger mijo, que es buen mantenimiento; tiene una fruta a maravilla fresca y sabrosa que se siembra y la fruta es la raíz que nace como nabo gordo y redondo: cómense crudas con sal; la otra raíz que nace debajo de tierra sembrándola, que es grande mantenimiento, y es de muchas diferencias, que hay moradas, amarillas y blancas, cómense cocidas y asadas y son buena comida, y tiran algo a castañas, y ayndan, asadas, a beber. Hay otros dos géneros de raíces y son mantenimiento de los indios. Otras dos raíces silvestres hay que se parecen algo a

⁵⁵*Pedilanthus itzaeus* Millsp.

las dos que primero he dicho, y ayndan en tiempos de necesidad de hambre a los indios, que sin ella no curan de ellas. Tienen un arbolillo de blandas ramas y que tiene mucha leche, las hojas del cual se comen guisadas, y son como berzas de comer y buenas con mucho tocino gordo. Plántanlo los indios luego do quiera van a morar, y en todo el año tiene hoja que cogerle. Hay muy frescas achicorias, y criábanlas en las heredades aunque no las saben comer.

Cosa es de mucho alabar a Dios con el profeta que dice: "admirable es, Señor, tu nombre en toda la tierra", por la muchedumbre de árboles que en esta tierra Su Majestad crió, to.dos tan desemejantes de los nuestros, que hasta hoy (no) se ha visto <129> uno que conozca, digo en Yucatán, que fuera sí he visto, y de todos tienen sus servicios y provechos los indios y aun los españoles. Hay un árbol de cuya fruta, que es como una calabaza redonda, hacen los indios sus vasos, y son muy buenos y hácenlos ellos muy pintados y galanos. De esta misma casta hay otro que lleva la fruta más pequeña y muy dura y hacen de ella otros vasillos para ungüentos y otros servicios. Hay otro, el cual lleva una frutilla como avellana de cuesco, de la cual se hacen buenas cuentas, y con la cáscara se lava la ropa como un jabón, y así hace su espuma.

Criaban mucho el árbol del incienso para los demonios, y sacábanselo hiriendo con una piedra el árbol en la corteza para que allí corriese aquella goma o resina; es árbol fresco, alto y de buena sombra y hoja, pero su flor hace negra la cera donde lo hay. Hay un árbol que crían en los pozos, muy hermoso de alto, y fresco de hoja, y que es maravilla lo que extiende sus ramas, las cuales nacen en el tronco por mucho orden, que nacen de tres en tres o más, a trozos, a la redonda del árbol, y así se van extendiendo ellas y la guía creciendo.

Hay cedros, aunque no de los finos. Hay una casta de palo algo amarillo y vetoso como encina, a maravilla fuerte y de mucha dur(ez)a y tan recio, que lo hallamos en las puertas de los edificios de Izamal, puesto por batientes y cargada la obra toda sobre él. Hay otro, fortísimo, y hacían de él los arcos y las lanzas y es de color leonado. Otro hay de color anaranjado oscuro, de que hacían bordones; es muy fuerte y creo se dice esbrasil. Hay muchos árboles de los que dicen son buenos para la enfermedad de bubas, y llámanle zon. Hay un árbol que lleva leche la cual es rejalgar y llaga cuanto toca, y su sombra es muy pestífera, especial(mente) si se duerme a ella. Hay otro que todo él está lleno de pares de espinas largas y muy duras y gordas, que no hay ave que en él repose jamás ni se pueda en él asentar; tiene unas espinas agujereadas por el tronco y llenas siempre de hormigas. Hay un árbol de muy gran altura y grandeza; lleva una fruta como algarrobas llena de unos piñones negros, y que en tiempo de necesidad hacen de ella comida los indios, y con sus raíces hacen cubos para sacar agua de los pozos y norias.

Otros árboles hay de cuyas cortezas hacen los indios cubillos para sacar agua para sí, y otros de que hacen las sogas, y otros, de cuyas cortezas majadas, hacen un caldo para bruñir <130> con él los encalados, y los hace muy fuertes. Hay may hermosas moreras y es buena madera, y tienen otros tantos árboles y de todo servicio y provecho, que espanta. Tienen en los campos y montes muchas diferencias de mimbres, de los cuales hacen cestas de todas maneras y con los cuales atan sus casas y cuanto han menester, y es muy grande a maravilla el servicio que de

esto tienen. Hay un árbol cuya leche es singular medicina para encarnar los dientes. Hay otro que lleva cierta fruta grande, llena de lana mejor para almohadas que las estopas de la Alcarria.

Temiendo hacer agravio a la fruta o sus árboles los he acordado poner por sí, y primero diré del vino como cosa que los indios mucho estimaban y por eso lo plantaban casi todos en sus corrales o espacios de sus casas. Es árbol feo y sin más fruto que hacer de sus raíces y miel y agua, su vino. Hay en esta tierra ciertas parras silvestres que llevan uvas comestibles; hay muchas en la costa de *Kupul* (**Cupul**). Hay ciruelos de muchas diferencias de ciruelas y algunas muy sabrosas y sanas y diferentísimas de las nuestras, que tienen poca carne y gran cuesco, al revés de las que acá hay; a qué comprar (las) echa este árbol las frutas antes que las hojas; y sin flor sino la fruta. Hay muchos plátanos y los han llevado los españoles, que no los había antes. Hay un árbol muy grande, el cual lleva una fruta grande, algo larga y gorda cuya carne es colorada, y muy buena de comer; no echa flor sino la propia fruta, muy pequenita y va creciendo muy poco a poco. Hay otro árbol muy frondoso y hermoso y que nunca se le cae la hoja, y sin echar flor, echa una fruta de tanta y más dulzura que la de arriba, pequeña, muy golosa y gustosa de comer y muy delicada, y hay unos mejores que otros, y tanto mejores que serían muy preciados si los tuviésemos: llámanlos en la lengua *Ya* (**ya**).⁵⁶ Hay otro muy hermoso y fresco árbol que nunca pierde la hoja y lleva unos higuillos sabrosos que llaman *Ox* (**ox**).⁵⁷ Hay otro árbol a maravilla hermoso y fresco y lleva la fruta como huevos grandes. Cógela verde los indios y madúranla en ceniza, y madura, queda a maravilla y al comer(la) es dulce y empalaga como yemas de huevo. Otro árbol lleva otra fruta así amarilla y no tan grande como esta otra y más blanda y dulce que ella, la cual comida, queda el cuesco como blando erizo todo, que es de ver. Hay otro muy fresco y hermoso árbol que lleva una fruta ni más ni menos que las avellanas con su cáscara; tienen debajo (de) aquella cáscara <131> una fruta como guindas, y su cuesco (es) grande; llámanlas los indios *Vayam* y los españoles *Guayas*. Hay una fruta que los españoles han llevado, de buen comer y sana, que llaman *Guayabas*.

En las sierras hay dos géneros de árboles. El uno lleva unas frutas tan grandes como una buena pera, muy verdes, y de gorda corteza, las cuales maduran aporreándolas todas en una piedra, y son después de muy singular sabor. El otro lleva unas frutas muy grandes, de la hechura de las piñas, y tienen gustoso comer, que son aguanosas y acedas, y tienen muchos cuescos, pequeños, pero no son sanas. Hay un árbol el cual se da siempre en los rasos, y nunca entre los árboles sino solos ellos, cuya corteza es muy buena para adobar cueros y sirve (como) zumaque; lleva una frutilla amarilla sabrosa y golosa mucho para las mujeres. Hay un árbol muy grande y fresco al cual llaman los indios *On*; lleva una fruta como calabacillas grandezuelas de gran suavidad que parece a sabor de manteca y es mantecosa, y es de muy gran mantenimiento y substancia. Tiene gran cuesco y delicada cáscara, y cómese cortado (en) rebanadas como melón y con sal.

Hay unos cardos muy espinosos y feos, y crecen a trozos siempre pegados a

⁵⁶*Achras zapota* L.

⁵⁷*Brosium alicastrum* Swartz

otros árboles, revueltos con ellos. Estos llevan una fruta cuya corteza es colorada y semejante algo a la hechura de la alcachofa y blanda de quitar y sin ninguna espina. La carne que dentro tiene es blanca y llena de muy pequeños granos negros. Es dulce y delicada a maravilla y aguanosa que se deshace en la boca; cómese a ruedas como naranjas y con sal, y no hallan los indios tantas por los montes cuantas comen los españoles.

Hay un árbol fofo y feo aunque grande, que lleva cierta manera de fruta llena de tripas amarillas muy sabrosas y cosquezueros como cañamones y muy mayores, los cuales son muy sanos para la orina. De esta fruta hacen buena conserva y echa el árbol la hoja después de pasada la fruta. Hay un árbol algo espinoso penueño, el cual lleva una fruta de hechura de delgados pepinos y algo larga. Tiene alguna similitud su sabor con el cardo, y cómese así, con sal, partida en rebanadas, y los cuescos son como los del cohombro, muchos y tiernos. Si acierta a tener esta fruta algún agujero por algún accidente estando en el árbol, en él se le recoge una gomilla (de) muy fino olor de algalia. Hay otro árbol coya flor es asaz de suave olor, y cuya fruta es la que acá en España llaman del manjar blanco, y hay muchas diversidades de ellos en el llevar fruta buena y mejor. <132>

Hay un arbolito que suelen los indios criar en sus casas, el cual lleva unos erizos como las castañas, aunque no son tan grandes ni tan ásperos. Abrense cuando están en sazón y tienen dentro unos granillos de los cuales usan, aun los españoles, para dar color a los guisados, como lo da el azafrán, y (es) tan fino el color que mancha mucho. Bien creo se me deben quedar más frutas, pero todavía diré de la de las palmas, de las cuales hay dos castas. Las unas sirven sus ramas (para) cubrir las casas, y son muy altas y delgadas, y llevan unos muy grandes racimos de una golosilla fruta negra como garbanzos (a las que) son muy aficionadas las indias. Las otras son unas palmas bajas y muy espinosas, y no sirve su hoja de nada, que es muy cortilla y rara. Llevan unos grandes racimos de una fruta redonda, verde, tan grande como huevos de paloma. Quitada la cáscara le queda un cuesco de gran dureza, y quebrado, sale de él una pepita redonda tan grande como una avellana, muy sabrosa y provechosa en tiempos estériles, que hacen de ella la comida caliente que beben en las mañanas, y a falta, se guisaría con su leche, que es como de las almendras, cualquier manjar.

Cógrese mucho algodón a maravilla, y dáse en todas las partes de la tierra, de lo cual hay dos castas: la una siembran cada año y no dura más que aquel año su arbolito, y es muy pequeño; la otra dura el árbol cinco o seis años y (en) todos da sus frutos que son unos capullos como nueces con cáscara verde, los cuales se abren en cuatro partes a su tiempo y allí tiene el algodón.

Solíase coger grana, y dicen que era de la mejor de las Indias por ser tierra seca, y todavía cogen en algunas partes alguna, los indios. Colores hay de muchas diversidades, hechos de tintas de, algunos árboles, y de flores, y porque los indios no han sabido perfeccionarlos con las gomas para que les den el temple que han menester para que no desdigan, desdican. Pero los que cogen la seda han ya buscado remedios y dicen se darán tan perfectos como en las partes que más perfectos se dan.

L

Aves de la Tierra y el Mar

La abundancia que tiene esta tierra de aves es a maravilla grande, y tan diversas, que es mucho alabar al que de ellas las <133> hinchó como de bendición. Tienen aves domésticas y que crían en las casas como son sus gallinas y gallos en mucha cantidad, aunque son penosos de criar. Hanse dado a criar aves de España, gallinas, y crían muchas a maravilla, y en todos los tiempos del año hay pollos de ellas. Crían algunas palomas mansas, de las nuestras, y (se) multiplican mucho. Crían para la pluma cierta casta de anadones blancos grandes, que creo les vinieron del Perú, y así les pelan muchas veces las barrigas, y quieren aquella pluma para las labores de sus ropas.

Hay muchas diversidades de pájaros y muchos muy lindos, y entre ellos hay dos castas de tortolillas muy saladas, y las unas muy chiquitas y domésticas para criar, mansas. Hay un pajarito pequeño, de tan suave canto como el ruiseñor, que llaman Ixylcha. mil; anda en las paredes de las casas que tienen huertas y en los árboles de ellas. Hay otro pájaro grande y muy lindo, de color verde muy oscuro, que no tiene en la cola más de dos plumas largas, y con no más de la mitad, y al cabo, (unos) pelos en ellas, y su morar es en los edificios, y no anda sino a las mañanas. Hay otros pájaros que en las travesuras y cuerpo son como las picazas y grandes gritadores a la gente que pasa por los caminos, que no la dejan ir secreta(mente). Hay muchos avioncillos (sic) o golondrinas, y yo he creído que son aviones porque no crían en las casas como las golondrinas.

Hay un pájaro grande y de muchos colores y hermosura, el cual tiene gran pico y muy fuerte, y anda siempre en los árboles secos, asido con las uñas, agujereando las cortezas aherronadas con el pico tan recio que se oye buena pieza, para sacar los gusanos de la carcoma, de los cuales se mantiene; y es tanto lo que agujerean estos pájaros, que están los árboles que crían estos gusanos, de arriba abajo, hechos una criba de agujeros.

Hay muchas aves del campo, buenas todas para comer, que hay tres maneras de muy lindas palomitas pequeñas. Hay unas aves en todo semejantes a las perdices de España, salvo que son de muy altas piernas, aunque coloradas, y tienen ruin comer; son, empero, a maravilla domésticas, si se crían en casa. Hay muchas codornices a maravilla, y son algo mayores que las nuestras, y de singular comer; vuelan poco y tománlas los indios con perros, encaramadas en los árboles, con lazos que les echan al pescuezo, y es muy gustosa caza. Hay muchos faisanes pardillos y pintados y de razonable tamaño, y no tales para comer como los de Italia. <134>

Hay un pájaro grande como las gallinas de allá que llaman Cambul, muy hermoso a maravilla y de gran denuedo y buen comer. Hay otro que llaman Cox, tan grande como él, de furioso paso y meneo, y son los machos negros todos como un azabache, y tienen unas coronas muy lindas de plumas, crespas, y los párpados de los ojos amarillos y muy lindos. Hay muchos pavos que aunque no son de tan hermosas plumas como los de acá de España, las tienen muy galanas y son a maravilla hermosos, y tan grandes como los gallos de los indios y de tan buen

comer.

A todas las grandes matan los indios, en los árboles con las flechas, y a todas les hurtan los huevos y los (empollan; sus gainas, y se crían muy domésticas. Hay tres o cuatro castas de papagayos pequeños y grandes y tantas banda(da)s de ellos, que hacen mucho daño a las sementeras

Hay otras aves nocturnas, como son las lechuzas, mochuelos, y gallinas ciegas, que es cosa de pasatiempo caminar de noche pues se ven grandes piezas en el camino, poniéndose a vuelos delante de los hombres. Amohinan mucho a los indios y tiénelas por aguero, y lo mismo tienen a otros pájaros.

Hay unas aves muy carniceras que llaman los españoles auras y os indios kuch, las cuales son negras y tienen el pescuezo y cabeza como las gallinas de allá, y el pico larguillo con un garabato. Son muy sucias; casi siempre andan en los establos en lugares de la purgación del vientre comiéndolas y buscando carnes muertas para comer. Es cosa averiguada no habérsele hasta ahora conocido nido ni saber dónde crían por lo cual dicen algunos (que) viven vidas de doscientos años y más, y otros creen (que son) lós verdaderos cuervos. Huelen tanto la carne muerta que para hallar los indios los venados que matan y se les huyen heridos, no tienen remedio sino subidos en altos árboles mirar adonde acuden estas aves, y es cierto hallar allí su caza.

De aves de rapiña es a maravilla mucha ia diversidad que hay porque hay águilas pequeñas, hay muy lindos azores y muy grandes cezadores, hay gavilanes muy hermosos y mayores que los de aca de España. Hay alcotanes y sacres, y otros que, como no soy cazador, no tengo memoria.

En el mar es cosa que admira la infinidad, la variedad y la iversidad y muchedumbre que hay de aves y pájaros, y la hermosura de cada una en sus géneros. Hay unos pájaros tan grandes como avestruces, pardos y de mayor pico; andan siempre en el <135> agua buscando que pescar y así como sienten al pescado, álzanse en el aire y caen con gran impetu sobre la pesca con aquel picazo y pescuezo, y jamás echan lance vacío, y quédanse, en haciendo el golpe, nadando y tragando al pez vivo sin más lo guisar ni escamar. Hay unos pájaros grandes, flacos y que mucho y muy alto, los cuales dividen la cola en sus dos puntas, la enjundia de los cuales es a maravilla medicinal para señales de heridas y para pasmo de miembros por causa de heridas. Hay unos anadones que se sustentan grandísimo rato debajo del agua, para pescar de comer, y son muy sueltos y tienen en el pico un garfio con que pescan. Hay otros anadoncitos pequeños y de mucha hermosura que se llaman Maxix; son muy mansitos y se crían en casa, y no se saben huir.

Hay muchas maneras de garzas y garcetas, unas blancas, otras pardas, unas grandes, otras pequeñas; en las Lagunas de Términos hay muchas encarnadas muy claras que parecen de color de polvo de grana, y tantas maneras de pajarillos chicos y grandes, que ponen admiración su muchedumbre y diversidad, y más el verlos a todos cuidadosos de buscar de comer en aquella playa, unos entrando tras la ola en la reventazón del mar, y después huyendo de ella, otros buscando comida a las orillas, otros quitándola a otros con llegar más presto a ella, y lo que más admira: ver que a todos los provee Dios (y) que los hinche de bendición.

Otros Animales de Yucatán.

De muchos animales han carecido los indios; y especialmente han carecido de los que más necesarios son para el servicio del hombre; pero tenían otros de los más, de los cuales se aprovechaban para su mantenimiento, y ninguno de ellos era doméstico salvo los perros, los cuales no saben ladrar ni hacer mal a los hombres, y a la caza sí, que encaraman las codornices y otras aves y siguen mucho (a) los venados y algunos son grandes rastreadores. Son pequeños y comíanlos los indios por fiesta, y yo creo se afrentan y tienen (hoy) por poquedad comerlos. Dicen que tenían muy buen sabor. <136>

Hay dantas en sólo un cornijal de la tierra que está detrás de las sierras de Campeche; y hay muchas, y hanme dicho los indios que son de muchos colores, que hay rucias y oberas, bayas y castañas, y muy blancas y negras. Andan más en este pedazo de tierra que en toda ella, porque es animal muy amigo de(l) agua y hay por allí muchas lagunas de aquellos montes y sierras. Es animal del tamaño de medianas mulas, muy ligero y tiene zapata hendida como el buey, y una trompilla en el hocico en que guarda agua. Tenían los indios por gran valentía matarlas y duraba para memoria el pellejo, o partes de él, hasta los biznietos, como lo vi yo; llamanla *Tzimin*,⁵⁸ y por ellasahen puesto nombre a los caballos.

Hay leoncillos y tigres, y matánlos los indios con el arco, encaramados en los árboles. Hay un cierto género de oso o quier (*sic*) que es a maravilla amigo de castrar colmenas. Es pardo con unas manchas negras y largo de cuerpo y corto de piernas y cabecirredondo.

Hay cierta caste de cabrillas monteses, pequeñas y muy ligeras y hosquillas de color. Hay puercos, animales pequeños y muy diferentes de los nuestros, que tienen el ombligo en el lomo y hieden mucho. Hay muchos venados que es maravilla, y son pequeños y la came de buen comer. Conejos hay infinitos en todo semejantes a los nuestros, salvo el hocico que lo tienen largo y no nada romo, sino como de carnero; son grandes y de muy buen comer. Hay un animalito tristísimo de su natural y anda siempre en las cavernas y escondrijos, y de noche; y para cazarlo le arman los indios cierta trampa y en ella le cogen; es semejante a la liebre y anda a saltos y encogido. Tiene los dientes delanteros muy largos y delgados, la colilla aun menor que la liebre y el color xeloso (*sic*) y muy sombrío y es a maravilla manso y amable y llámase *Zub* (**tzub**).⁵⁹

Hay otro animalito pequeño, como un lechoncillo recién nacido, y así (tiene) las manezuelas y el hocico y (es) gran hozeador, el cual está todo cubierto de graciosas conches que no parece sino caballo encubertado, con sólo las orejuelas y los pies y manos fuera, y su pescuezo y testera cubiertos de conches; es muy bueno de comer y tierno.

⁵⁸*Tapirella dowi*.

⁵⁹*Dasyprocta punctata yucatanica*. Spotted agouti.

Hay otros animales como perrillos pequeños; tienen la cabeza de hechura de puerco y large cola, y son de color ahumado y a maravilla torpes; tanto, que los toman muchas veces de la cola. Son muy golosos y andan de noche en las casas y no se les escape gallina en poco a poco. Paren las hembras catorce y dieciocho hijuelos <137> como comadrejuelas y sin ningún abrigo de pelo y a maravilla torpecillos; y proveyó Dios a las madres de una extraña bolsa en la barriga en que los amparan, porque le nace a todo lo largo en la barriga, por cada parte y encima de las tetas, un cuero, y cuando lo junta uno con otro, quedan cerradas las tetas, y cuando quiere lo abre, y allí reciben los hijos, cada uno, el pezón de la teta en la boca, y cuando los tienen todos asidos échales aquellas ijadas o cueros encima y apriétalos tan fuertemente que ninguno se le cae, y con ellos, así cargada, va por ahí a buscar de comer; críalos así hasta que tienen pelo y pueden andar.

Hay zorras en todo como las de acá, salvo que no son tan grandes ni tienen tan buena cola. Hay un animal que llaman *Chu (chic)*⁶⁰ a maravilla travieso, tan grande como un perrillo, de hocico como lechón. Críanlo las indias, y no les dejan cosa que no les hozen y trastornen, y es cosa increíble que son a maravilla amigos de burla con las indias, y las espulgan y se llegan siempre a ellas, y no pueden ver al hombre más que a la muerte. Hay muchos de éstos y andan siempre a manadas en hilo, uno tras otro, encajados los hocicos (de) los unos debajo de la cola de los otros, y destruyen mucho la heredad de maíz donde entran.

Hay un animalito como ardilla, blanco y de unas cinchitas amarillas oscuras cercado alrededor, que llaman *Pay*,⁶¹ el cual se defiende de los que le siguen o dañan con orinarse, y es de tan horrible hedor lo que echa, que no hay quien lo pueda sufrir ni cosa en que caiga se puede más traer. Hánme dicho que no es aquello orina sino un sudorcillo que tree en una bolsita detrás. Sea lo que fuere, sus armas le defienden, y por maravilla matan uno de ellos los indios. Hay muchas ardillas muy lindas, y topos y comadrejas y muchos ratones como los de España, salvo que son de muy largos hocicos.

LII

CONCLUSIÓN.

No han los indios perdido sino ganado mucho con la ida de la nación española, aun en lo que es menos, aunque es mucho, acrecentándoseles muchas cosas de las cuales ban de venir, andando los tiempos, a gozar por fuerza, y ya comienzan a gozar y usar de muchas de ellas. Hay ya muchos y buenos caballos y muchas <138> mulas y machos; los asnos se dan mal, y creo lo ha causado el regalarlos, porque sin falta es bestia recia y que la daña el regalo. Hay muchas y muy hermosas vacas, puercos muchos, carneros, ovejas cabras y de nuestros perros que merecen su servicio, y que con ellos se ha, en las Indias, hecho contarlos entre la s

⁶⁰*Nasua narica yucatanica* Allen., the Yucatecan badger.

⁶¹*Conepatus tropicalis* Merriam., the local skunk.

cosas provechosas. Gatos que son muy provechosos y allá necesarios, y los quieren mucho los indios. Gallinas y palomas, naranjas, limas, cidras, parras, granadas, higos, guayabos y dátiles, plátanos, melones y las demás legumbres; y sólo los melones y calabazas se dan de su simiente, que las demás es menester simiente fresca de México. Dáse ya seda y es muy buena.

Hanles ido herramientas y el uso de los oficios mecánicos, dáselas muy bien. El uso de la moneda y de otras muchas cosas de España, que aunque los indios habían pasado y podido pasar sin ellas, viven sin comparación con ellas más como hombres y más ayudados a sus trabajos corporales y a la relevación de ellos que según la sentencia del filósofo, el arte aynda a la naturaleza.

No ha dado Dios acrecentamiento a los indios con la nuestra nación Española de las cosas dichas tan necesarias al servicio del hombre, que por solas ellas no pagan con lo que dan o darán a los españoles, tan solamente; pero les han ido sin paga las que no se pueden comprar ni merecer, que son la justicia y cristiandad y paz en que ya viven; por lo cual deben más a España y a sus españoles. y principalmente a los muy católicos reyes de ellas — que con tan continuo cuidado y con tan grande cristiandad de estas dos cosas los han proveído y los proveen—, que a sus primeros fundadores. malos padres que los engendraron en pecado e hijos de ira, qué la cristiandad los engendra en gracia y para gozar la vida eterna. Sus primeros fundadores no les supieron dar orden (para que) careciesen de (los) errores tantos y tales como en los que han vivido. La justicia los ha sacado de ellos mediante la predicación, y ella los ha de guardar no tornar a ellos; y si tornaren, los ha de sacar de ellos con razón, pues, se puede gloriarse España en Dios, pues la eligió entre otras naciones para remedio de tantas gentes, por lo cual ellas le deben mucho más que a sus fundadores ni genitores que si como el bienaventurado San Gregorio dice, no nos fuera de mucho provecho nacer si no viniéramos a ser de Cristo, bien nuestro, redimidos. Ni más ni menos ¿qué fruto — podemos decir con Anselmo — nos trae el ser redimidos si no conseguimos el fruto de la redención que es nuestra salvación? Y así, yerran mucho los que dicen que porque los indios han recibido agravios, vejaciones y malos ejemplos de los españoles, hubiera sido mejor no los haber descubierto, porque vejaciones y agravios mayores eran los que unos a otros se hacían perpetuamente matándose, haciéndose esclavos y sacrificándose a los demonios. Mal ejemplo, si lo han recibido o de algunos lo reciben ahora, el rey lo ha remediado y remedia cada día con sus justicias y con la continua predicación y perseverante contradicción de los religiosos a quienes los dan y han dado; y cuanto más es evangélica la doctrina, los malos ejemplos y los escándalos son necesarios, y así creo lo han sido entre esta gente para que ella supiese, apartando el oro del lodo y el grano de la paja, estimar la virtud como lo han hecho, viendo con el filósofo que resplandecen las virtudes entre los vicios y los virtuosos entre los viciosos, y el que mal ejemplo o escándalo les ha dado, su terrible ¡guay! tiene si no los satisface con (algo) bueno; y tú, carísimo lector, pídelo así de tu parte a Dios y recibe mi poco de trabajo perdonando los defectos de él, y acordándote, cuando con ellos topares, que no sólo no les defiendes, como San Agustín dice (que) decía de sí Tulio, el cual decía nunca había dicho palabra que la quisiese revocar, y no agradó al santo por sei tan propio el errar de los hombres; pero al principio, antes que los topes, los toparás

revocados o confesados en mis introducciones o prólogos, y así juzgarás con el bienaventurado Agustín en la epístola a Marcela, la diferencia entre quien confiesa su yerro o falta y el que las defiende, y perdonarás las mías como dice el profeta hace Dios (con) las mías y las tuyas, diciendo: Señor, yo dije que confesaré mi maldad e injusticia, y luego tú la(s) perdonaste.

El historiador de las cosas de las Indias, a quien (se) le debe mucho en ellas por su trabajo y por la lumbré que la dio, dice hablando de las cosas de Yucatán que usaban honda en la guerra y varas tostadas; y de las cosas que en la guerra usaban ya lo dejo dicho y no me espanto le pareciesen a Francisco Hernández de Córdoba y a Juan de Grijalva, de honda las pedradas que les tiraban los indios, cuando en Champotón los desbarataron, pero no saben tirar con honda ni la conocen, aunque tiran muy certera y recta una piedra, y encaran con el brazo izquierdo y el dedo índice a lo que tiran. Dice hay liebres: como no sean las que hallarás en el párrafo II del capítulo LI. Dice hay perdices y que tales, y como sean, (las) hallarás en el párrafo I del capítulo L. Dice más nuestro historiador: que hallaron en el cabo de *Cotoch* (**c'otoch**) cruces entre <140> los muertos y los ídolos, y que no lo cree porque si fueran de los españoles que de España se despoblaron cuando se perdió, tocaran de fuerza primero en otras tierras, que hay muchas. Yo, no por esta razón que no me convence, no lo creo porque no se sabe de las otras partes que podían reconocer y a dónde antes que a Yucatán podían llegar, si llegaron o no, tampoco como en estas de Yucatán. Pero por lo que no lo creo es porque cuando Francisco Hernández y Grijalva llegaron a *Cotoch* (**c'otoch**), no andaban a desenterrar muertos sino a buscar oro entre los vivos, y también creo de la virtud de la cruz y de la malicia del demonio que no sufriera ver cruz entre los ídolos, en peligro de que milagrosamente algún día su virtud se los quebrantara y a él le ahuyentara y confundiera como hizo a Dagón el area del testamento con no ester consagrada con sangre del hijo de Dios y dignificada con sus divinos miembros, como la santa cruz. Pero con todo eso, diré lo que me dijo un señor de los indios, hombre de muy buen entendimiento y de mucha reputación entre ellos: hablando en esta materia un día y preguntándole yo si había oído algún tiempo nuevas de Cristo, Nuestro Señor, o de su Cruz, díjome que no había oído jamás nada a sus antepasados de Cristo ni de la Cruz, mas de que desbaratando un edificio pequeño en cierta parte de la costa, habían hallado en unos sepulcros, sobre los cuerpos y huesos de los difuntos, unas cruces pequeñas de metal, y que no miraron en lo de la cruz hasta ahora que eran cristianos y la veían venerar y adorer, que habían creído lo debían ser aquellos difuntos que allí se habían enterrado. Si esto fue así, es posible haber allí llegado alguna poca gente de España y consumídose en breve, y no haber podido quedar, por eso, memoria de ello.

DEVOCIONARIO DE NUESTRA SEÑORA DE IZAMAL

y Conquista Espiritual de Yucatán

B

EN BLANCO

Bernardo de Lizana

DEVOCIONARIO DE NUESTRA SEÑORA DE IZAMAL
y Conquista espiritual de Yucatán

Edición crítica y anotada de René Acuña

Apéndices de David Bolles y Ana Luisa Izquierdo

Dibujante: Moisés Aguirre

Universidad Nacional Autónoma de México

1993

D

Primera edición (defectuosa): Valladolid 1633
Segunda edición (parcial): París 1864, 1870
Tercera edición (incompleta): México 1892
Cuarta edición (modernizada): Madrid 1988
Quinta edición (facsimilar y crítica): UNAM 1993

DR C 1993, Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria, 04510 México D. F.

Instituto de Investigaciones Filológicas

Impreso y hecho en México

ISBN (empastado)
ISBN (en rústica)

CONTENIDO

Proemio

Abreviaturas y siglas (Pendiente)

Introducción

Noticias biográficas del autor
 Estilo, fuentes y método de la obra
 Cronología, división y título de la obra
 La edición de Valladolid, 1633
 Otras ediciones
 La presente edición
 Las profecías mayas
 Epílogo

DEVOCIONARIO DE NUESTRA SEÑORA DE IZAMAL

Suma de la Licencia
 Suma de la Tassa
 Aprobación de fray Pedro Mata
 Censura de fray Rodrigo de Segura
 Censura de fray Gregorio Maldonado
 Censura de fray Luis de Vivar
 Dedicatoria a fray Francisco de Ocaña
 Prólogo al Lector
 Tres sonetos de encomio para el autor
 Grabado de nuestra Señora de Izamal

Comienza la historia y devocionario

Libro primero: Primera parte

Capítulo I: Del principio y fundación destos cuyos o mules (**muul**)

Capítulo II: Que prosigue la misma historia

Capítulo III: De quién son estas gentes yucatecas

Capítulo IV: De los ídolos que en este pueblo de Izamal eran venerados al tiempo que se conquistó esta tierra

Capítulo V: Del modo que los gentiles desta tierra tenían en sus sacrificios, y de las penitencias que hacían

Laguna

Capítulo VI: De la primera cristiandad desta tierra y el modo de plantarla, y quién fueron los fundadores deste santo convento de Izamal

Capítulo VII: Que prosigue el capítulo precedente

Capítulo VIII: Que prosigue la misma historia

Capítulo IX: De cómo el santo Obispo Landa fundó convento en el cuyo llamado **Paa Pol Chac**

Capítulo X: De cómo en el cuyo de la parte del norte, donde veneraban al ídolo llamado **Kinich Kak Moo**, fue fundado el pueblo de San Ildefonso

Capítulo XI: De cómo en el cuyo del ídolo llamado **Hun Pic Tok** fue fundado el pueblo de San Antonio de Izamal

Capítulo XII: De cómo al poniente, en el cuyo donde era venerado el ídolo llamado **Kabul**, esta hoy fundado el pueblo de la Concepción de Izamal, que es la imagen deste convento

Capítulo XIII: De cómo fue traída esta imagen a este convento de Izamal

Libro primero: Segunda parte del Devocionario

Capítulo I: De cómo quisieron llevar esta imagen al convento de San Francisco de la villa de Valladolid

Capítulo II: De cómo se fue propagando la devoción desta santa imagen por toda esta tierra de Yucatán y otras partes

Capítulo III: De la solemnidad con que se celebra la fiesta de la Concepción, que es la propia desta santa imagen

Capítulo IV: En que prosigue el capítulo precedente

Capítulo V: De cómo la Virgen de Izamal dio salud a un indio tullido de nacimiento

Capítulo VI: De cómo la Virgen de Izamal restituyó la lengua a un español al que se la cortaron los herejes

Capítulo VII: De cómo la Virgen de Izamal sanó a un indio tullido a la vista de mucha gente

Capítulo VIII: De una niña india resucitada por esta imagen

Capítulo IX: De otros milagros obrados por esta imagen

Capítulo X: De otros milagros obrados por esta imagen en españoles que a ella se han encomendado

Capítulo XI: De otros milagros desta Virgen santísima

Capítulo XII: De otros milagros que ha hecho esta imagen de nuestra Señora de Izamal

Capítulo XIII: De una mujer de España, en la villa de Madrid, que fue resucitada por nuestra Señora de Izamal

Encomio a la Virgen de Izamal

Comienza el Libro Segundo

Argumento del libro

Capítulo I: De cómo estaba profetizado por los sacerdotes desta tierra la venida de la cristiandad

Capítulo II: De cómo los indios desta tierra tenían algunas ceremonias y modos que denotaban haber habido en algún tiempo noticia de la fe

Capítulo III: En que prosigue el capítulo precedente

Capítulo IV: De quién fueron los primeros predicadores del Evangelio en esta tierra

Capítulo V: De cómo entró en esta tierra fray Luis de

Villalpando con cuatro compañeros, su vida, y algunas noticias forzosas de la conquista española

Parágrafo primero
Parágrafo segundo
Parágrafo tercero
Parágrafo cuarto
Parágrafo quinto
Parágrafo sexto
Parágrafo séptimo
Parágrafo octavo
Parágrafo nono
Parágrafo décimo
Parágrafo undécimo
Parágrafo duodécimo

Capítulo VI: En que se trata la vida de fray Diego de Landa, segundo Obispo de Yucatán

Parágrafo primero
Parágrafo segundo
Parágrafo tercero
Parágrafo cuarto
Parágrafo quinto
Parágrafo sexto
Parágrafo séptimo
Parágrafo octavo
Parágrafo nono
Parágrafo décimo
Parágrafo undécimo
Parágrafo décimo segundo
Parágrafo décimo tercero
Parágrafo décimo cuarto
Parágrafo décimo quinto
Parágrafo décimo sexto

Capítulo VII: De algunos primeros religiosos que en esta Provincia tomaron hábito y fundaron conventos

Capítulo VIII: De otros religiosos de esta santa Provincia

Capítulo IX: Donde se prosigue la misma materia

Capítulo X: De la vida y obras de fray Francisco de la Torre

Capítulo XI: De la vida y santos ejercicios de otros religiosos de esta Provincia

Capítulo XII: De la vida y virtudes de fray Alonso de Solana y otros santos varones

Capítulo XIII: De otros religiosos desta Provincia, que murieron en opinión de santos

Capítulo XIV: De tres religiosos legos, santos varones desta Provincia

Capítulo XV: De otros varones ilustres desta Provincia

Capítulo XVI: De otros religiosos ilustres, grandes varones desta Provincia

Capítulo XVII: De otros religiosos, grandes obreros en la viña del Señor desta Provincia

Capítulo XVIII: De la vida y milagros de fray Pedro Cardete

Capítulo XIX: De la santa vida y muerte de fray Juan Orbita

Capítulo XX: De dos religiosos sacerdotes que fueron martirizados en el **Tah Itzá**

Apéndice A

Augurios de seis sacerdotes mayas relativos a la conquista española:

Congreso sacerdotal en Ecab

Los augures y sus nombres

Auguralia dicta

Sobre la rueda de los katunes

Las Profecías en la presente edición

LAS PROFECÍAS MAYAS: texto maya y traducción española

Apéndice B

Bibliografía

Índice de nombres y de topónimos

TEXTO (página falsa)

(página par en blanco)

PROEMIO

La obra de fray Bernardo de Lizana, Historia de Yucatán, Devocionario de la Virgen de Itzamal y Conquista espiritual, se ha conservado impresa. Los manuscritos antiguos fueron destruidos, o se extraviaron, después de haber sido usados como modelo para la estampa. Ésta se llevó a cabo en el taller de un oscuro impresor vallisoletano, Gerónimo Morillo, en 1633. El autor había fallecido dos años antes en Yucatán, el 2 de abril de 1631.

No hay noticia del número de ejemplares impresos, ni de quién fue el librero al que se encargó su distribución y venta. La tasa dice que los señores del Consejo tasaron "a quatro maravedís cada pliego". Un ejemplar, quizás a título de regalo, llegó a manos de León Pinelo. Se conserva, casi completo, en la Biblioteca Nacional de Madrid bajo signatura "R/5925". El nombre del célebre bibliógrafo, a la vuelta de la portada, patentiza su propiedad.

Varias copias, sin duda, fueron llevadas a Yucatán. López de Cogolludo (1688: 603) se sirvió de una para escribir su Historia. En la Advertencia del Editor a la reimpresión hecha por El Museo Nacional de México en 1892, Paso y Troncoso, quien no puso su nombre al calce, decía:

En la biblioteca de la extinguida Universidad existía, con mala encuadernación moderna, un ejemplar trunco de la presente obra, único que hasta ahora se conoce, donde lo consultó, por los años de 1849 y 50, el Abate Brasseur de Bourbourg... El ejemplar que sirvió a Brasseur para sus estudios había sufrido las vicisitudes del establecimiento en que se conservaba, y nadie daba ya razón de él, cuando en principios de 1883, mi buen amigo, el inteligente bibliófilo D. José María de Agreda y Sánchez, empleado de nuestra Biblioteca Nacional, me dio la noticia de que allí había parecido el ejemplar de la Universidad; noticia que transmití al público en los Anales del Museo Nacional, tomo III, pág 103... Creo que los lectores disculparán la premura con que pongo en sus manos un libro trunco, si consideran que podrá perderse o destruirse aquel único ejemplar...

Este ejemplar, por desgracia, ha desaparecido del acervo de la Biblioteca Nacional sin dejar huella en los catálogos y registros. Es presumible, sin embargo, que haya ido a parar en alguna biblioteca norteamericana, como tantos otros tesoros del patrimonio documental mexicano.

Para la presente edición me he servido del ejemplar que conserva la Biblioteca Nacional de Madrid, completado y cotejado con la edición ya

mencionada de 1892. En 1988, don Félix Jiménez Villalba, a quien agradezco la fina referencia que hace a un trabajo mío, editó en Madrid esta obra bajo el título escueto de Historia de Yucatán (volumen 43 de la colección "Crónicas de América" que dirige don Manuel Ballesteros Gaibrois). El editor profesa (pág. 22) seguir "fielmente el ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid", manteniendo el texto sin "ninguna añadidura" y limitándose "a actualizar la ortografía del siglo XVII". Me apena sinceramente decir que no ha sido así. Dicha edición adultera y desnaturaliza el modelo en que se basó. Lo trataré a su tiempo.

Mi primer contacto con la obra de Lizana tuvo lugar en 1976. Durante una breve temporada de trabajo en Madrid, consulté el ejemplar que fue de don Antonio de León Pinelo y ordené su copia en micropelícula. Me impresionó el caos tipográfico que acusaba la estampa y, asimismo, el desorden mental con que la compuso su autor. López de Cogolludo con frecuencia endereza los entuertos del buen Lizana y los errores del impresor, pero a menudo también se traga a bulto ambas cosas. La edición del Museo Nacional de México, diplomática como fue, conservó a la letra los errores y horrores de la estampada en Valladolid; la reciente de Jiménez Villalba los agrava y saca de proporción. Una edición crítica y anotada del maltratado texto que vio la luz hace 360 años se hacía imperativa por eso. El **Centro de Estudios Mayas** ha realizado un esfuerzo para ofrecerla a los estudiosos.

Agradezco a Gerardo Bustos, Coordinador del **Centro** ya mencionado, el entusiasmo con que ha apoyado el proyecto; a Woodrow Wilson Borah, profesor emérito de la Universidad de California, Berkeley, la información y noticias editoriales que me ha mandado desde su lecho de enfermo, y a don Miguel León-Portilla, haberme permitido consultar la reciente publicación madrileña en ejemplar de su uso. Accediendo a mi petición, David Bolles ha hallado tiempo para contribuir con el Apéndice que recoge la versión cotejada y la traducción de las "profecías" mayas; Ana Luisa Izquierdo, con una fina semblanza de fray Gaspar de Nájara o Nájera, que complementa la galería biográfica de Lizana. Para ambos estimados colegas, y para quienes habrán de colaborar en la publicación del presente libro, mi más cordial reconocimiento.

Beltenebros, agosto 4 de 1992.

rené acuña

A la inextinguible especie de asnos
que puebla este pícaro mundo
y, en forma particular, al que duerme
en mi cama desde hace años.

El editor

...Stultorum infinitus est numerus.

Cophelet 1, 15

INTRODUCCIÓN

Noticias biográficas del autor

Cuando se toca la biografía de fray Bernardo de Lizana, resulta inevitable traer a cuenta un pasaje de la Historia de López de Cogolludo (1688: 602-3; 1971, 2: 430-1). La indagación, si ha habido alguna, no ha progresado un punto en estos trescientos años. Imitando los pasos de mis ilustres predecesores, acudo entonces al consabido recurso de trasladar, con signos de redacción modernos, el pasaje clásico:

El reuerendo padre fray Bernardo de Lizana, natural de la villa de Ocaña en el reyno de Toledo, recibió el hábito de nuestra Religión en el conuento de su patria, Prouincia de Castilla. Passó a ésta de Yucathán el año de 1606, donde supo la lengua de estos indios con gran perfección y, assí, fue maestro de ella muchos años.

Fue de los más luzidos predicadores de españoles que tuuo esta tierra en su tiempo, y continuo de los indios dondequiera que se hallaba, explicándoles los mysterios de nuestra santa fe católica, y exortando en todas ocasiones a los religiosos doctrineros a que lo hiziessen, advirtiéndoles la estrecha qüenta que auían de dar a Dios de la omisión que en este santo exercicio huuiessen tenido. Dezía, algunas vezes, que esperaba mucho de la misericordia diuina le auía de perdonar sus pecados, por el zelo con que (mediante el fauor de Dios) auía solicitado el bien de las almas de estos indios.

Escribió vn cuerpo pequeño, que dio a la estampa, intitulado Deuocionario de nuestra Señora de Ytzmäl, que tantas vezes va citado en estos escritos; aunque dizen que le desconociera si le alcançara viuio. Fue muy agradable de condición, con que era amado de todos, que aun él mismo agradeció esto en su escrito. Y tuuo en esta Prouincia los oficios que no es llegar a ser Prouincial, aunque se tenía por cierto que lo sería en el Capítulo inmediato a su muerte.

Diole la enfermedad que la ocasionó, y duró algún tiempo en ella con gran tolerancia. Y, agrauándosele, recibió los santos sacramentos con deuoción afectuosa. Rogaba siempre, a los religiosos que le visitaban, le tratassen cosas de espíritu y le traxessen a la memoria los defectos que le auían conocido.

La mañana del día en que espiró, preguntó al enfermero qué hora era. Y, respondiéndole que las cinco, dixo: -Pues, a las ocho, ya avré dado qüenta a Dios de mi vida. Acercándose la hora, le cantó la comunidad el Credo y, auiendo dado algo después su espíritu al Señor, le començaron a cantar un responso. Y, antes de acabarle, dio el relox las ocho, viendo verificado lo que auía dicho.

Passó de esta vida, en el conuento de Mérida, a 2 de abril de 1631 años, con más de cinquenta de edad y veinte y cinco de esta Prouincia.

Si su nombre de pila responde al del santo en cuya fiesta nació, el nacimiento de Lizana debió ocurrir el 20 de agosto de 1580, fiesta de san Bernardo de Claraval. Nuestro autor cita, en más de una ocasión, los escritos del cisterciense que lleva por sobrenombre el de "Doctor Melifluo".

Fuera de eso, sólo cabe añadir algunas noticias autobiográficas que Lizana quiso dejar en las páginas de su obra. Por ellas sabemos que, arribado apenas a Yucatán en 1606, estuvo al servicio de fray Juan de Acevedo, cuya conversación frecuentó durante dieciocho años (fol. 169r). Acevedo había llegado a Yucatán en 1592; residió en la provincia treintidós años y debió fallecer en 1624. Puede conjeturarse que fue el maestro de quien Lizana aprendió la lengua de los naturales, porque el cronista atestigua que la sabía "muy bien", que "hizo Arte breue", y que "era perpetuo escriuano" en ella (fol. 169v). El deplorable descuido con que se dio a la estampa la obra de nuestro autor impide apreciar si el discípulo de Acevedo resultó aventajado. El traslado y la traducción de las profecías mayas, que no es tal y que ha sido atribuida al cronista por más de un erudito, no acreditan gran suficiencia en la lengua de Yucatán.

Aunque López de Cogolludo guardó silencio al respecto, el propio Lizana declara en dos ocasiones (ff. 2r, 106v-107r) haber compuesto una Historia de las cosas de la tierra. Por eso lamenta que Landa hubiera quemado

muchos libros historiales de la antigualla yucateca que declarauan su principio y sucession, que fueran de mucho gusto si en nuestros caracteres se huuieran trassuntado..., como aduerto en la Historia de la tierra y su descripción, que algún día saldrá, Dios mediante.

La información es clara y distinta. No cabe dudar que el hombre estaba citando algo ya de presente escrito: "como aduerto en", de donde había extraído, probablemente, los materiales que están en los tres primeros capítulos del Devocionario, y en los mismos de la Conquista. Por eso resulta extraño, inexplicable, el énfasis con que Jiménez Villalba (1988: 50, n. 1) afirma:

La historia sobre el origen de los indios de Yucatán, que nos promete Lizana tan de pasada, no llegó a escribirla jamás. Cinco años después de escribir la presente obra moría en Mérida sin poder ni siquiera empezarla.

Yo, que he incurrido en tantas, considero ésta una ligereza de juicio.

Además, es inexacto afirmar que, "cinco años después de escribir la presente obra, Lizana moría en Mérida..." Como atestigua el relato del fallecimiento de Orbita, ocurrido el 5 de agosto de 1629 (fol. 200v), alrededor de esa fecha todavía el autor no había dado fin a su obra. Él mismo murió el 2 de abril de 1631. Había transcurrido un año y siete meses; pero, por favor, no ¡"cinco años"!

Hecha esa salvedad en honor al ocio de una sonrisa, y volviendo al terreno biográfico, lo que está claro es que nuestro autor era aficionado y gustaba de las antiguallas yucatecas. Su amor y aprecio por la lengua de los naturales se hacen patentes donde dice:

...Es lengua copiosa, que no ay darle fondo, y tan bien asentada en sus propiedades, que todas las palabras, assí verbos como nombres, tienen su denominación en causas naturales y propias. Y, si algunos llaman a la lengua yucateca bárbara, es porque ellos lo son, que juzgan como el ciego los colores (fol. 95v).

En fin, para concluir este capitulillo, sólo resta observar que Lizana, tan devoto admirador del obispo Landa como se profesa y, al parecer, tan curioso de las antigüedades e historia de la península, desconoció por entero la Relación de las cosas de Yucatán. Ignorancia que habrá de compartir, años más tarde, su sucesor ilustre, López de Cogolludo.

Estilo, fuentes y método de la obra

Lizana fue, dice López de Cogolludo en el lugar arriba citado, "de los más luzidos predicadores de españoles que tuuo esta tierra en su tiempo". A falta de sus sermones, si algunos se le ocurrió dejar manuscritos, su obra atestigua la talla de orador que tenía y cuál era el estado de la oratoria sagrada en su tiempo. En sus páginas prevalece un estilo propio del púlpito, ajeno al de quien sólo busca transmitir con fidelidad su conocimiento de los hechos. Éstos, en realidad, le interesaban menos a Lizana que los afectos piadosos que trataba de provocar en sus devotos lectores. Su prólogo está dirigido al "lector pío".

López de Cogolludo (1688: 341; 1971, 1: 448), que tanto dañó su obra al incorporar casi por entero a la suya la de su pío predecesor, llega un momento en que, apesadumbrado con la quincalla oratoria de su cantera, al trasladar el anecdotario biográfico de fray Francisco de la Torre, exclama:

"...Pero no me parece lugar a propósito para digresión más dilatada, pues juzgo no faltará quien diga: -¡Déjelo para el púlpito!"

Lizana muy pocas veces se bajó de él. Jiménez Villalba (1988: 24) comenta:

El eclesiástico educado en el cultivo de la oratoria se deja llevar con frecuencia al terreno del sermón, y por eso tal vez es, en su estilo, una presa más fácil del barroco olvidemos que Lizana escribe su obra en pleno Siglo de Oro-.

La encarnación del barroco acechando a su presa en el "terreno del sermón" es dramática. Vacía como un tambor. Lizana fue contemporáneo de Góngora (1561-1627), de Lope (1562-1635), de Quevedo (1580-1645), entre otros, dos de los cuales son considerados iniciadores del conceptismo y culteranismo, esto es, de lo que se llama el barroco español. Pero nuestro autor, hasta donde permite su obra juzgar, no estuvo expuesto a esas tendencias, ni lo que de sus escritos se ha conservado pone de manifiesto voluntad alguna de estilo. Entre el suyo y el de los escritores ya mencionados, hay un abismo. Lizana no es un artista ni un escritor de oficio. El retorcimiento de su sintáxis, y de allí la oscuridad de sus frases, no parece atribuible a que el hombre haya respirado, a miles de millas marinas de distancia, los aires del Siglo de Oro ni a que haya sido presa fácil para el fiero barroco. Llana y simplemente, era un torpe escritor.

La influencia de los Flos sanctorum, de tan generalizada lectura en la época, moldea el estilo de sus relatos biográficos y los satura con su fábula milagreira. En este respecto, su obra parece un anecdotario de caballeros andantes a lo divino, un libro de entretenimiento piadoso. No se debe ignorar, tampoco, la influencia de las crónicas franciscanas ni de los Martirologios prouinciales, con cuya lectura en voz alta la comunidad acostumbraba amenizar la hora de las comidas. La aparente familiaridad con la Biblia, el Evangelio y otros escritos sacros, no se debe entender adquirida siempre por la lectura directa de tales obras. Solía proporcionarla la lección del Breviario, de los Libros de Horas, de manuales de uso ritual, y de guías destinadas a la formación ascética y doctrinal de los religiosos. Eso explica la falta de precisión en las referencias o su flagrante inexactitud.

Tratándose de sus fuentes, conviene distinguir entre las que da como referencia y aquéllas de donde extrajo el material de su libro. Las obras de referencia son numerosas. Sin pretender una enumeración exhaustiva, la suya hace referencia a la Biblia, a los Evangelios, a san Agustín, a san Bernardo, a algunos comentaristas sacros y, no podían faltar, a otros tantos cronistas de la orden seráfica. Se refiere también al cronista Herrera y, un par de veces, a la Monarchía (1615) de Torquemada. Pero, insisto, dicha erudición es ornamental y apenas afecta la sustancia del libro.

La cantera de donde extrae el material de su obra la constituyen el manuscrito del Chilam Balam de Oxkutzcab, los Apuntamientos de Diego Na, el Memorial compuesto por fray Alonso de Solana, su propia Historia de la tierra y su descripción, la tradición oral de los frailes y, en fin, sus propios recuerdos. La presencia del Chilam Balam de Oxkutzcab se acusa en el capítulo primero de la Conquista (ff. 61r-64r), que contiene las profecías mayas. Los Apuntamientos de Diego Na (véase fol. 176r) fueron utilizados para tejer el relato de la entrada de los religiosos y del Adelantado en Campeche. El Memorial de Solana es de donde extrajo, según admite el autor (fol. 152v), "lo más que aquí yo escriuo de la planta de la fe en la Prouincia, y de los varones apostólicos que huuu hasta su tiempo..." Con material de su propia Historia inédita, fueron compuestos, sin duda, los tres capítulos iniciales del primero y segundo libro.

Refiriéndose a su "estilo", con lo que quiere decir sus fuentes, declara el propio Lizana (94v):

...El estilo que he tomado ha sido a fuerça de trabajo mío, y de sueltos papeles y razones de algunos santos Religiosos; que, entre sus libritos, se han hallado algunos apuntamientos que declaran la santidad de los primeros Religiosos..., y, assí mismo, de otros papeles de los Indios señores..., que apuntaron no mal lo que sucedió...

La irreflexiva fundación de los hechos en relatos orales de sus hermanos de Religión, y eventualmente de españoles e indios, es tan flagrante, que López de Cogolludo (1688: 103, 269; 1971, 1: 134, 362), indignado, formula en dos ocasiones este agrio reproche:

No miró bien Lizana lo que hubo de esribuir, como en muchas partes he experimentado para juntar estos escritos, y juzgo en algunas cosas se dexó lleuar de lo que oía, pudiendo inquirirlo con más certidumbre.

No sé cómo se dexó lleuar de relaciones o pláticas que oiría...

Por fin, es obvio que, para los relatos biográficos de Acevedo, de Cardete y de Orbita, de fray Diego Delgado y fray Juan Enríquez, el autor puso a tercio sus propios recuerdos.

La obra de Lizana pone de manifiesto un espíritu no formado en las disciplinas históricas, y muy escasa afición a la lectura de esa clase de obras. De allí que, tratándose de la suya, sea imposible hablar de una indagación sistemática de los hechos, de un método riguroso para fundarlos en fuentes documentales, ni de un sentido crítico elemental para organizarlos. Sus datos, por eso, son casi siempre inexactos, cuando no francamente contradictorios, como atestigua el mal fraguado relato de la vida de fray Alonso de Solana (fol. 149 ss). López de Cogolludo (1688: 243, 257-8, 269, 290), a quien sorprendió en un momento de ingenuidad con ese burdo embeleco, en más de una ocasión expresa su desazón y franco disgusto ante la negligencia indagadora de su antecesor, quien, habiendo podido acudir a ellos, desdeñó hacer uso de los instrumentos documentales. ¿Qué más se puede añadir?

Cronología, división y título de la obra

Datos para fundar con certidumbre la fecha en que Lizana inició la composición de su obra, por fortuna se han conservado. En el Comienzo del Devocionario (fol. 1v), indicó que a ese tratado

...se da principio por el Padre fray Bernardo de Lizana, Predicador, Padre desta Provincia y Guardián del mismo Convento de la Virgen de Ytzamal, el día otavo de la Ascensión de su sacratíssimo Hijo...

Aunque no hizo mención del año, el valor del dato descansa en que se declara "Padre desta Prouincia", título que únicamente podía gozar con legitimidad el que de presente era Provincial o Definidor. Lizana, ya lo vimos arriba en la semblanza que escribió López de Cogolludo, nunca fue Provincial. Consta, en cambio, que, en el Capítulo celebrado en Mérida a 13 de mayo de 1623, presidido por fray Miguel de la Cruz, fue nombrado Definidor, junto con fray Pedro Beleña y fray Pedro de Mendoza (Cogolludo 1688: 551; 1971, 2: 337). Solía por costumbre asignarse la guardianía de Itzamal a uno de estos definidores. El cargo era trienal. Cabe, entonces, con certidumbre afirmar que Lizana inició su obra en 1623 o, a más tardar, en 1624, un día jueves, cuarentiocho días después de la Semana Mayor.

Del capítulo IX de la parte segunda del Devocionario, consta que el autor lo estaba escribiendo en 1626. Al relatar el milagro de la curación del indio tullido (fol. 46v), explica que "sucedió en la festividad de la limpia Concepción nov 21, el año passado de mil y seiscientos y veinte y cinco..." Estaba por concluir su trienio y, además, su primer tratado. El segundo, la Conquista espiritual de Yucatán, se comenzó y concluyó durante el siguiente trienio. La Dedicatoria que de la obra hizo a fray Francisco de Ocaña, dice al final: "Que es fecho en la Ciudad de Mérida de Yucatán, a ocho de Diziembre de mil y seyscientos y veinte y nueue años."

La división de los dos tratados, como tantas cosas en el presente tomito, es bastante confusa. El Devocionario comienza, omitida la indicación de que constará de dos partes. Es, hasta el folio 29v, que nos enteramos de que hay una "Segvnda parte". La Conquista espiritual, entretanto, sin título alguno que identifique el tratado, se enuncia a secas con el encabezado: "Comienza la segvnda parte deste libro" (fol. 57r), seguido de una prolija descripción de su contenido. Sin embargo, las páginas donde se ofrece el resumen del argumento llevan la cabeza: "Argvmento del libro". Cabe inferir, entonces, que Lizana concibió la obra dividida en dos libros, el primero repartido en dos partes. Parece apoyar este razonamiento lo que el autor dice en el folio 58v: "Desto ya e tratado en el primer libro..."

Un par de veces al menos (ff. 2r, 70r), al declarar sus propósitos, Lizana enfatiza no ser el suyo tocar historias o asuntos profanos; mas, para ponerle sazón a la materia devota, y "porque a la Historia es bien darle sal, y el gusto que baste para que el devoto se deleyte y vea qué es lo que se dize..., trataré en breve de qué gentes poblaron esta tierra..." (fol. 4v). En el capítulo quinto del Libro Segundo, trata "lo que fuere forçoso de la conquista". El título que el autor dio a su obra, por eso, que es el citado en las censuras de 1631, fue el de Devocionario de nuestra Señora de

Itzamal, y Conquista espiritual de Yucatán. Nada más. El sobrepuesto después, Historia de Yucatán, es espurio. No responde al contenido de la obra y traiciona los propósitos enfáticos de Lizana.

El adulterador del título original fue el fraile que gestionó en Madrid las licencias para darla a la stampa, presumiblemente fray Pedro Enríquez. La Suma de la Licencia, fechada en Madrid a 7 días de enero de 1633, ya se refiere a "este libro intitulado Historia de Yucatán, y Deuocionario de Nuestra Señora de Yzmal y Conquista Espiritual", que será el título con que salga del taller vallisoletano de Gerónimo Morillo. El feliz autor no alcanzó a disfrutar, impresa, la retitulación sin sentido dada a su libro. Había fallecido un par de años antes.

La edición de Valladolid, 1633

Sobre fray Pedro Enríquez, Rubió Mañé (1957, 1: xvii) extrajo y juntó algunas noticias sueltas dejadas por López de Cogolludo (1688: 661, 674, 710, 712-3, 759). Era natural de la villa de Fuensalida, donde nació en 1585. Llegó a Yucatán en 1615 y, habiendo aprendido la lengua de la tierra, se dice que predicaba muy bien en ella. Designado para asistir al Capítulo General de Toledo (1633) y para reclutar religiosos, trajo veinticinco, uno de los cuales era Cogolludo. Falleció en el convento de Ticul en 1639, a los 54 años de edad.

Es el candidato idóneo para atribuirle el haber llevado a España la obra manuscrita de Lizana, gestionar ante el Consejo las licencias para imprimirla y elegir el taller tipográfico donde se estamparía. Debió llegar a Madrid hacia los últimos meses de 1632, porque la Suma de las Licencias está fechada a 7 de enero de 1633.

Enríquez es el presunto responsable del título sobrepuesto a la obra, Historia de Yucatán, cuya publicación debió correr a su cargo. El ejercicio de sus funciones capitulares, la trajinante tarea de reclutar frailes y las fatigas concomitantes del que entonces tenía que contratar naos y atender a los menesteres de veinticinco viajeros ultramarinos, puede conjeturarse que lo obligaron a prestar escasa atención a la obra en prensa. En julio de 1634, Enríquez y sus reclutas se habían dado a la vela en el puerto de Cádiz, trayendo, sin duda, el cajón que contenía, ya impreso, el libro de Lizana. La stampa tuvo que hacerse a marchas forzadas, en el correr de unos cuantos meses. Sea dicho en descargo de los tipógrafos.

El tomito, "cuerpo pequeño" lo llama Cogolludo, mide 10 x 14 centímetros. Excluida la portada, constaba de once folios sin numerar, que contenían la Suma de la Licencia y de la Tasa; la Aprobación de fray Pedro de Mata, Provincial; las aprobaciones de los censores, fray Rodrigo de Segura, fray Gregorio Maldonado y fray Luis de Vivar; la Dedicatoria a fray Francisco de Ocaña y el Prólogo al Lector; tres sonetos firmados, dos por fray Gregorio Maldonado, el otro por fray Lucas de Arellano, y un tosco grabado de la Virgen de Izamal.

El texto corre a continuación, interrumpido por una laguna entre los folios

8v y 9r, en foliación continua del 1r al 204r. El libro se cierra con sendas tablas, una "de los Religiosos de que se trata en este libro"; la otra, de los capítulos. Cuatro folios. En la fotocopia puede apreciarse que el tomo tenía guardas y pastas. Al pie de los folios rectos, se observan las signaturas de pliego; los reclamos, en cada final de plana. La caja, excluyendo reclamos y signaturas, mide 7 x 12.5 centímetros y consta de 29 líneas; un promedio de 228 palabras. En la composición intervinieron dos tipógrafos, uno, inclinado al uso de uves; el otro, que ejecutó la mayor parte del trabajo, aficionado a las úes. El libro salió empedrado de errores.

En el ejemplar que custodió nuestra Biblioteca, ahora extraviado, dice Paso y Troncoso (1892: s.p.) que

...el reclamo CO- de la foja segunda no corresponde con el principio de la tercera; aunque bien pudiera ser que no haya falta, sino que el encuadernador colocara mal las que existen, y que ese reclamo corresponda a la primera foja del texto, que principia con la palabra COMIENZA. Lo singular es que en los dichos preliminares, además del tosco grabado de la Virgen..., se contienen cinco detestables Sonetos, y son realmente tres, por estar duplicados el del P. Fray Gregorio Maldonado que empieza De la Virgen de Izmál con alegría, y el del P. Fray Lucas de Arellano; no por repetición de foja, sino por verdadera duplicación.

Otro mayúsculo error se cometió con las cajas. Las que correspondían al folio 9, recto y vuelto, jamás se pararon. El reclamo "-passados" (fol. 8v) no corresponde al principio del actual folio 9, lo cual significa que los cajistas, ni nadie, advirtió la omisión. Con el descuido, 29 líneas del capítulo quinto, el enunciado del capítulo sexto y 19 líneas de éste, se quedaron sin impresión. El encabezado del capítulo sexto se conservó, por fortuna, en la Tabla final (ff. 206r-v), que indica con claridad haber estado planeada su ubicación en el folio 9r. Dicha Tabla, por lo demás, es importante saber que no tiene correspondencia con el enunciado de los capítulos dentro del texto.

Las erratas tipográficas, como las llamadas al pie de página en mi edición atestiguan, son numerosas. Algunas, de proporciones irracionales. De poca monta pueden juzgarse los errores de foliación: 20, en vez de 28; 34, en vez de 64. Pero los hay de talla mayor desde las fojas iniciales sin numerar: el nombre del censor fray Gregorio Maldonado, acreditado en la Aprobación de fray Pedro de Mata, se lee "Fray Gerónimo Maldonado"; al segundo soneto de dicho fraile le falta el segundo endecasílabo del terceto primero; el epílogo del Devocionario (54r) se intitula "Encomiéndome yo a la Virgen de de Itzamal" en vez de "Encomio a la Virgen de Itzamal", etcétera.

Entre las más notables erratas que, sin acudir a mis notas, recuerdo en este momento, están las de los folios 160r y 164v. La primera, refiriéndose al enfermero fray Gaspar de Molina, dice que

...ya era natural en este santo varon el seruir, y curar a todas horas los

enfermos, y para mejor acudir, les ponía una camissa con solo vn pellejo de vaca, y vn coxinillo de lo mesmo, y allí se recostaua...

Es increíble que semejante dislate haya pasado, intacto, a la reciente edición de Madrid (1988: 236). Hace más de trescientos años, López de Cogolludo (1688: 512) condensó y enderezó el entuerto, leyendo: "...y, para poder asistir, tenía una camilla con una piel de vaca, y vn coxinillo de lo mismo para reclinar la cabeça" (el énfasis es mío).

La segunda, de mayor trascendencia aún por la materia que afecta, corresponde a la descripción del Calepino escrito por Ciudad Real, del cual se dice que "era tan grande, que son seys bolumenes de a doziêtos pliegos cada vno, los dos de su letra sacados en limpios..." (el énfasis es mío). Esta errata es tan páfida, que sorprendió el buen sentido y prudencia de Cogolludo (1688: 440, 513; 1971, 2:135, 268) y ha continuado rampante hasta nuestros días (ver Acuña 1984, 1: xxvi-xxix).

No entro en más pormenores, porque el interesado podrá recorrer las notas al pie de página en mi edición y comprobar por sí mismo la monstruosidad tipográfica que salió de las prensas vallisoletanas en 1633.

Otras ediciones

Trataré de ser breve y objetivo. La edición de don Francisco del Paso y Troncoso, transcurrido un siglo desde que salió de la Imprenta del Museo Nacional (1892), se ha transformado en rareza para bibliófilos. Carece de colofón, por lo que el número de ejemplares impresos se desconoce. Debió ser corto. Tal vez 500. El interesado podrá consultar esta pieza en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional y, más accesible, en la Biblioteca del moderno Museo de Antropología e Historia.

La de don Francisco no fue una edición fototípica de la salida en Valladolid (1633) del taller de Morillo. Es una transcripción diplomática de la misma, cuidada y respetuosa hasta en el aspecto formal. Los tipos de imprenta fueron modernizados, pero la ese doble se transcribió -ß-. Hay algunos errores tipográficos, en verdad pocos, y el editor omitió los reclamos y la identificación de los folios originales; pero el texto se acompañó de una Fe de Erratas, los reclamos antiguos fueron sustituidos por otros nuevos, y se cambió toda la foliación. La edición de Valladolid tiene 204 folios de texto; la editada por don Francisco, 124.

Tiene el inconveniente de que el modelo usado para la edición del Museo estaba falto del cuadernillo primero y del último. La edición de 1892 omite, por eso, las aprobaciones y licencias preliminares, la Dedicatoria a fray Francisco de Ocaña y el Prólogo al Lector, y, al final, todo el capítulo XX, y las tablas de nombres y de capítulos. Carece de comentarios o notas.

Consta, al principio, de cuatro páginas no numeradas, que contienen la Advertencia del Editor (no identificado, pero sabemos que fue Francisco del Paso y Troncoso), una reproducción del grabado de la Virgen de Itzamal y los tres sonetos

de encomio para Lizana, dos de los cuales fueron compuestos por el censor Maldonado; uno, por fray Lucas de Arellano. El texto, interrumpido en el folio 6r por la laguna ya comentada en el capítulo precedente, corre del folio 1r al 124v. Sigue la Fe de Erratas y un Índice de la obra. Carece de colofón.

Con esas limitaciones y, atendiendo a que don Francisco sólo buscaba salvar el testimonio histórico de un impreso trunco y juzgado único, la edición merece ser aprobada con un "bueno" a secas.

Ya he mencionado en el Proemio la reciente edición (1988) de don Félix Jiménez Villalba. Es una publicación comercial, desleal a la obra de Lizana y a los principios editoriales que la presiden. El editor anuncia que

la presente edición sigue fielmente el ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid, publicado en Valladolid en 1633, y ha tomado en consideración la reimpresión del Museo Nacional de México aparecida en 1893. En lo que respecta al texto no hemos hecho ninguna añadidura y tan sólo nos hemos limitado a actualizar la ortografía del siglo XVI. La sintaxis ha sido conservada a excepción de algunos pasajes que necesitaban modificación para hacer más fácil su lectura, y los textos en lengua maya aparecen tal y como Lizana los escribió (1988: 22-3).

A la luz de esa presentación de su artículo mercantil, sin injuria, el del señor Jiménez Villalba se puede calificar de fraude hecho al consumidor.

Mientras la fidelidad a las erratas tipográficas de 1633 es ciega e irracional, las infidelidades al texto son numerosas. Me limitaré a señalar unas cuantas:

Infidelidad a textos mayas

1633, 61r:	3 Elomticab elomdzip...
	4 Vbixanbin y licbin ya al vthan
	5 BinyoKte vnumiaail.
1988, 120:	3 Elomticab elomoip...
	4 Vbixanbin y licbin ya al vtham
	5 Binyokte vnmiaail.

Infidelidad al texto español

1633, 96v: ...si bien aqui os auiades juntado a matarme...

1988, 165: ...si bien aquí os había desjuntado a matarme...

1633, 199v: ...mas no perdieron nada, y llegaron...

1988, 278: ...mas no por ello dieron nada, y llegaron...

Fidelidad irracional a las erratas tipográficas

1633, 80v: ...visto otro obrero, y las muchas miesses de Romanos...

1988, 147: ...visto otro obrero, y las muchas mieses de romanos...

Corrección: ...visto otro obrero y las muchas mieses derramadas,...

1633, 102r: ...porque yendo de la estancia de Nohpat, una legua de Merida, que era suya AcunKaK, a verle...

1988, 173: ...porque yendo de la estancia de Nohpat, una legua de Mérida, que era suya AcunKak, a verle...

Corrección: ...porque yendo de la estancia de Noh Pat (a una legua de Mérida), que era suya, a Cumkal a...

Imposible entrar en los pormenores de esta perversa pseudoedición de la obra de Lizana. Sería gastar en balde papel y perder el tiempo. Háganlo los ociosos; el prudente quede advertido.

La presente edición

La premisa fundamental de la presente edición es que el libro estampado en Valladolid en 1633 salió con tantos yerros de imprenta, que, como dice López de Cogolludo en la semblanza arriba reproducida de Lizana, el autor "le desconociera si le alcançara viuo". Concomitante de ésta, es la de que Lizana fue descuidado al establecer fechas y transmitir nombres, y negligente en la indagación de los hechos, incurriendo por consecuencia en numerosas contradicciones, errores de cálculo e inexactitudes palpables. La premisa primera atañe al texto en cuanto tal; la segunda, a su contenido histórico.

Ante la pérdida material de los manuscritos originales, la rectificación formal de los yerros de stampa sólo se ha podido emprender mediante una lectura reconstructiva que atienda el universal del concepto y, en ciertos casos, acudiendo al cotejo de los pasajes dudosos con los mismos interpretados por Cogolludo. Las herramientas básicas han sido, por tanto, la lógica y el sentido común. Llamo la atención sobre esto, para que el estudioso sea consciente de la credibilidad que merecen mis correcciones. La lógica y el sentido común, aplicados a una lectura, son siempre discrecionales y, a su vez, con sensibles variaciones de grado en cada individuo.

Para aniquilar toda insinuación de que mi texto reconstruido aspira a suplantarlo el estampado en Valladolid, el Centro de Estudios Mayas ha accedido a publicar, en el primer tomo de la presente edición, una reproducción fototípica del

ejemplar que custodia la Biblioteca Nacional de Madrid. De esta manera, el interesado podrá ejercitar su propia sindéresis, cotejando línea por línea las dos versiones.

Comentarios y observaciones al contenido histórico de la obra podrán encontrarse varios en las notas al pie de página de la nueva versión. Allí doy cuenta de los escritos u obras en que se funda mi desacuerdo con ciertas proposiciones o relatos históricos; aunque a veces, para fundar el reparo, ha bastado una simple reflexión aritmética. Los míos son comentarios sencillos, sin la menor pretensión de ser monográficos.

La versión que se ofrece ha respetado, hasta el límite de lo tolerable, la ortografía (si cabe llamarla así) de la edición de Valladolid; pero ha sustituido, en todos los casos, la ç por la z, la c al revés (en los textos mayas) por la dz, y, sin hacerlo notar, escribe con hache todos los derivados del verbo haber. Serios escrúpulos precedieron la adopción de la tercera modalidad, porque en el siglo XVII era normal escribir auer, auía, y auré o avré; aunque para los derivados en u, huuier, huuiesse, huuo, se introducía la hache. La discutible razón que me movió a adoptar dicha modalidad, fue la de que hay muchos extranjeros a quien produce perplejidad la heterografía del verbo haber.

También, en algunos casos (muy pocos), he corregido sin advertencia la lección de uno que otro topónimo; Oxkutzcab en vez de Oxcutzcab, por ejemplo. El lector debe tener en cuenta que, a este respecto, en los siglos XVI-XVII reinaba la mayor confusión. Testimonio de ello, las Relaciones histórico-geográficas de la Gobernación de Yucatán (UNAM, 1983). Por fin, y no se podía obrar de otra forma, mi transcripción adopta signos de redacción modernos. La versión de Valladolid está sobresaturada de comas, y los signos de puntuación, normalmente, adulteran la construcción de las frases o la separación natural de los párrafos. Algunas abreviaturas, como la de vocal y q con raya sobrepuesta, se desataron sin dar aviso y, asimismo, fue eliminado un crecido número de íes copulativas; en todos los demás casos, siempre que se alteró la lección del modelo o se desataron abreviaturas, se denunció dicha acción mediante corchetes ().

La micropelícula del ejemplar conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid tiene deficiencias. Los fotógrafos enfocaron con negligencia las planas, por cuyo efecto la mayoría de éstas no acusa la signature de pliego o la numeración de folio. Además, omitieron fotografiar los folios 37v-38r, 54v-55r, 71v-72r y 129v-130r. El Centro de Estudios Mayas hace, en este momento, cuanto es posible para obtener una reposición. En la presente versión, los cortes y fin de plana en la versión de Valladolid se hacen notar mediante el signo <>, excepto en los folios recién mencionados, y los reclamos se eliminaron. El paso de plana a plana quedó indicado por una línea en blanco, en cuyos extremos se lee, a mano derecha, el número impar de folio; a la izquierda, el par.

El título con que aparece la obra es el original que le dio su autor, Devocionario de nuestra Señora de Izamal, y Conquista espiritual de Yucatán, suprimido el espurio que sobrepuso fray Pedro Enríquez al gestionar en Madrid la licencia para imprimirla. La obra se ha dividido en dos libros, el primero repartido en dos partes. Para suplir el texto omitido por los fotógrafos de Madrid, se acudió al

publicado por el Museo Nacional de México, y su interpolación se indicó mediante dos asteriscos (**). Al final del presente tomo, hallará el lector un Índice de Nombres y de Topónimos. Mi Contenido no reproduce a la letra el enunciado de los capítulos. Es, nada más, una guía.

Las profecías mayas

Singular ingrediente, que ha conferido permanente interés a la obra piadosa de Lizana, es el de las profecías atribuidas a los **ah kin** Na Puc tun, Ah Kuil Chhel, Na Ahau Pech, Natzin Yaxum Chan y Chilam Balam (ff. 60r-64r). La distribución en versículos numerados, y el hecho de que a esas líneas en maya acompañe una Interpretación española, son indicativos del parentesco que existe entre los de Lizana y los textos copiados en el Códice de Oxkutzcab el 16 de julio de 1689. Lo cual no por necesidad significa que unos hayan sido copiados de los otros, sino que ambas series podrían tener un tronco común. El Apéndice A, estoy seguro, aclarará muchas dudas.

Mi conocimiento de la serie copiada en el Códice de Oxkutzcab deriva de la edición del Códice Pérez (1950: 328-37), en traducción libre y traslado de don Ermilo Solís Alcalá. En las dos series, hay que hacerlo notar, las Interpretaciones españolas no son traducciones; son simples glosas libérrimas. Jiménez Villalba (1988: 26), que opina que "todas estas profecías están recogidas en lengua maya con su correspondiente traducción española", añade que

Algunos lingüistas, como es el caso de Ramón Arzápalo Marín, consideran que las profecías fueron recogidas en español y que posteriormente Lizana -que dominaba muy bien la lengua- las tradujo al maya.

No parece, a mi juicio, razonable esa hipótesis. Si Lizana era el traductor maya de los versículos, ¿por qué insensata razón habría suplido, con una "interpretación", los textos españoles que había vertido él mismo? La simplicidad elemental de los hechos apunta a que existió un manuscrito antiguo del cual Lizana, y posiblemente los copistas del Códice de Oxkutzcab, tomaron los textos. Dejemos allí el asunto.

Lo que me importa decir, es que la presente edición del Devocionario ha trasladado, intactas, tal como fueron impresas en 1633, las profecías mayas; pero, anticipando el cotejo, estudio y traducción que David Bolles ofrece en el Apéndice A, he interpolado entre corchetes la versión maya de las mismas, tal como las registra el Códice Pérez (1950: 328-37). Si omití el traslado de las interpretaciones españolas, es porque basta un simple vistazo para tener la certeza de que están corruptas. El interesado hará bien en examinarlas en las páginas del Códice Pérez ya citadas, y, si desea una versión más antigua, en López de Cogolludo (1688: 95- 100, 1971, 1: 109-12).

No para burlar mi responsabilidad de editor ni para excusar el trabajo, sino

para ofrecer a los estudiosos un material más confiable, supliqué a David Bolles contribuir con el Apéndice A. Mi estimado amigo y colega, que es amplio conocedor del maya colonial y moderno, y que ha trabajado durante años las profecías, aceptó el encargo en la expectativa de que yo fuera su coautor. Mi trabajo se ha limitado a ampliar y a remodelar su artículo original, introduciendo, además, numerosos cambios en su interpretación de los textos mayas.

En cuanto a los textos mismos, la versión que ofrecemos es una reconstrucción tentativa, fruto de pacientes cotejos efectuados por Bolles sobre los manuscritos. Mi participación en dicha tarea fue muy modesta. Apenas uno que otro retoque. La profecías mayas justificarían un libro aparte dedicado a su estudio. Relegadas a un simple apéndice, cuyo único fin es el de ilustrar la obra de Lizana, no ha sido posible dotarlas del aparato crítico que ellas merecen y habrían deseado los estudiosos.

Epílogo

Mucho más cabría decir sobre Lizana y su obra. Muchísimo más. ¿Quién lo duda? Pero la introducción a un libro no es, no debería ser, una monografía. Por eso rindo la pluma y, sin mayor aparejo, hago mutis por el foro. Au revoir! You'll see me later, alligator! ¡Adiós!

Beltenebros, agosto de 1992

DEVOCIONARIO DE NUESTRA SEÑORA DE IZAMAL

y Conquista espiritual de Yucatán

Compuesto por el padre fray
BERNARDO DE LIZANA, de la Orden del Se-
ráfico Padre san Francisco, predi-
cador y padre de la misma Pro-
uincia de Yucatán.

Dirigido a nuestro pa-
dre fray Francisco de Ocaña, padre de la Or-
den, confessor de la Reyna nuestra
señora y Comissario General
de todas las Prouincias
de las Indias.

Con licencia

En Valladolid, por Gerónimo Morillo.

Año de 1633

Al Excelentísimo Antonio de
León Pinelo rúbrica⁶²

⁶²Parece una dedicatoria escrita de mano, pero confieso no haber entendido con certidumbre las primeras palabras. Si es una dedicatoria, ¿cómo explicar la rúbrica?

<¶ 2r>

Suma de la licencia:

Tiene licencia el padre fray Bernardo de Lizana, de la Orden de san Francisco, para poder imprimir este libro intitulado Historia de Yucatán, y Deuocionario de nuestra Señora de Itzamal y Conquista espiritual, con prohibición de que ninguna persona le pueda imprimir sin su licencia. Fecho en Madrid, a siete días del mes de henero de mil y seyscientos y treinta y tres años.

Suma de la tassa:

Está tassado este libro, por los señores del Consejo, a quatro maravedís cada pliego.

APROUACIÓN:

Fray Pedro de Mata, de la Orden de los frailes menores de la regular observancia de nuestro padre san Francisco. predicador, ministro del tribunal del santo Oficio de la Inquisición y Prouincial desta Prouincia de San Ioseph de Yucatán, &c., al padre fray Bernardo de Lizana, predicador y padre desta Prouincia, salud y paz en el Señor, &c.

Por quanto vuesa reuerencia me hizo presentación de un libro que por mi orden ha escrito, cuyo título es Deuocionario de nuestra Señora de Izamal y Conquista espiritual de los naturales de esta Prouincia, y nos ha pedido le mande ver y dar licencia para que se pueda imprimir; por tanto, pareciéndome la obra muy útil, y tener yo de vuesa reuerencia mucha satisfacción por ser maestro de la lengua de maya, que es la natural de los indios, y ser tan buen ministro y predicador della, plático y escudriñador de la verdad e inteligencia de los caracteres y nombres antiguos, de que yo estoy satisfecho; y, por saber que el dicho libro contiene los trabajos de los religiosos de nuestra Orden, padecidos en esta santa Prouincia, le concedo licencia a vuesa reuerencia para que pueda presentar, por sí o por tercera persona, el dicho libro en el Consejo Real de las Indias, o donde huuiere lugar, con tal que sea censurado, visto y aprouado, por el padre fray Rodrigo de Segura, predicador, padre desta Prouincia y notario del tribunal del santo Oficio, y por el padre fray Gregorio Maldonado, lector de Teología, padre y difinidor actual desta Prouincia, y <¶ 3r> por el padre fray Luis de Viuar, predicador. Aprouado, como dicho es, por los dichos padres, se podrán hazer las demás diligencias, guardando el orden que el santo Concilio dispone, y las constituciones y estatutos generales de nuestra sagrada Religión. Y, ante todas cosas, será presentado a nuestro reuerendo padre, Comissario General de las Indias, fray Juan de Santander, que reside en la corte del Rey nuestro señor.

Dada en San Francisco de la ciudad de Mérida de Yucatán, en 20 de enero de 1630.

Fray Pedro de Mata,
Ministro Prouincial.

CENSURAS:

Este libro intitulado Deuocionario de nuestra Señora de Izamal y Conquista espiritual de Yucatán, dispuesto por el padre fray Bernardo de Lizana, religioso de la Orden de nuestro padre san Francisco, predicador y padre desta Prouincia de San Joseph de Yucatán, vi por comission de nuestro reuerendo padre fray Pedro de Mata, predicador, Prouincial y ministro del santo Oficio desta dicha Prouincia. Y hallé en él (fuera de la seguridad en materia de fe y buenas costumbres) muchas y muy doctas cosas, dignas de ser sabidas y traídas a la memoria para enmienda y moderación de los desconciertos que al presente vemos en aquellos que, muy a su saluo y sin hauerlo sudado (sólo a saynete de sus gustos), gozan y comen los frutos de árboles tan trabaxados quanto (aunque breuemente) la Historia muestra, y su autor, con toda erudición, gran desvelo y no menor cuydado, ha sacado a luz. Por lo que merece, siendo tan bien empleado, que no se pierda, antes es muy justo, y aun necesario para bien de todo este reyno y lustre de aquel sagrario santíssimo de Izamal, que se dé a la estampa y mande imprimirse.

En fe de lo cual, di ésta, firmada de mi nombre, en primero de febrero de 1630, en este conuento de San Francisco de la ciudad de Mérida.

Fray Rodrigo de Segura

APROVACION

Aviendo, por comission de nuestro padre fray Pedro de Mata, prior, ministro del santo Oficio y Prouincial de esta Prouincia de San Joseph de Yucatán de las Indias de Nueva España, visto y leydo con cuydado y gusto el libro intitulado Deuocionario y Historia de nuestra Señora de Yzamal, y Conquista espiritual de Yucatán, autor el padre fray Bernardo de Lizana, prior y padre de esta dicha Prouincia, no he hallado en él (que yo entienda) cosa contraria a nuestra santa fe católica, ni a las buenas costumbres ni al gouierno político, antes mucha erudición y noticia de las cosas y antigüedades de esta tierra y naturales, que, como tan gran lengua y ministro de ellos, con estilo fácil y claro, que se entiende, dulce y suaue, que deleita, trata el autor. Principalmente, de la deuoción y milagros de la santíssima Virgen de Izamal; del principio de la christiandad desta Prouincia y apostólicos varones que ha hauido en ella de nuestra seráfica Religión, y de sus milagros, santidad y vidas. Por lo qual es muy digno (según mi parecer) que se presente al Real Consejo y a nuestro reuerendo padre Comissario General de las Indias⁶³ y, con su licencia y facultad, se imprima, y se estime y gratifique al autor el santo zelo y trabajo que en él ha tenido y puesto, para que haya otros que, estimulados de la honra y premio, se animen a semejantes obras, trabajos y empleos.

Fecho en este conuento de la Madre de Dios de Mérida, de la dicha Prouincia, en 30 de henero de 1630.

Fray Gregorio Maldonado⁶⁴.

⁶³Fray Juan de Santander.

⁶⁴El tipógrafo no pudo descifrar la firma de mano de fray Gregorio Maldonado. Leyó "Fray Geronimo..." Véase arriba ([ii]), sin embargo, la Aprobación firmada por fray Pedro de Mata, donde se dice "con tal que [el libro] sea censurado, visto y aprouado, por el p[adre] fray Rodrigo de Segura... y el p[adre] f[ray] Gregorio Maldonado..."

APROVACION

Por comission de nuestro padre fray Pedro de Mata, predicador, ministro del santo Oficio y Prouincial desta Prouincia de San Joseph de Yucatán, he visto este libro intitulado Deuocionario de nuestra Señora de Izamal y Conquista espiritual de Yucatán, por el padre fray Bernardo de Lizana, predicador y padre de la dicha Prouincia, y no se ha hallado en él cosa contraria a nuestra santa fe ni buenas costumbres, antes es libro de muy sana y buena dotrina, autorizada con muchos lugares de la sagrada Escritura muy al propósito, y que será de mucha utilidad para el aumento de la deuoción de la Virgen Santíssima en esta tierra, y de piadoso assunto a religiosos de vida tan exemplar como en ella ha hauido. Por lo qual me parece será muy del seruicio de Dios se imprima y salga a luz para bien de todos, y para que, con el tiempo, no se pierda la memoria de tantos milagros y vida de varones tan apostólicos, fundadores de la christiandad en esta Prouincia.

Dada en este conuento de la Recolección de la ciudad de Mérida, a 24 de febrero de 1630 años.

Fray Luis de Biuar.

DEDICATORIA

A nuestro reverendísimo padre
fray Francisco de Ocaña,
padre de la Orden, confessor de la Reyna
y Comissario General de todas las
Prouincias de las Indias.

Deseando ocuparme, reverendo padre nuestro, y gastar el tiempo en cosas con que el Señor mejor se sirua, y porque pudiesse satisfacer a esta santa Prouincia de Yucatán alguna parte de lo mucho recebido y grande empeño en que me ha puesto con honras que indignamente me ha dado,⁶⁵ pareciéndome poco hauer predicado más de veinte años a españoles y veinte y quatro a indios; haviendo aprendido su lengua materna no sólo para predicarles y enseñarles en la fe y buenas costumbres, mas también para enseñar el arte y modo de predicar a otros religiosos, industriándolos para ministros, y también escriuiendo muchos sermones y otras cosas para el dicho efeto en esta lengua; y, considerando lo dicho, y que aún soy el menor y que menos ha trauajado en el ministerio de los santos sacramentos en esta dicha Prouincia, y esto hablo del día de hoy, porque hay muchos y muy excelentes trauajadores de mucha suficiencia en la administración, y muchos más ha hauido en sus principios y se han conseruado con notable exemplo de virtud <¶ 5v> y santidad y trabajo conocido, y peligro de su salud y vidas; y entrando en mí, y haviendo visto en parte y constándome de lo más con euidencia, he reparado que los varones apostólicos que plantaron la fe de Christo nuestro bien en esta Prouincia, y los que los siguieron, fueron conocidamente varones apostólicos y de vida inocente, de zelo de las almas qual Elías, y, juntamente, que no se escaparon de la persecución y calumnia, si bien el Señor los sacó a brazos de todo aprouando su virtud con manifiestos milagros, siendo conocidos por varones santos y, los calumniadores, por maliciosos y ministros de Satanás; y no hay que marauillar de lo referido, pues la experiencia nos enseña y es del mismo Christo dicho hauer de ser perseguidos él mesmo y sus discípulos, y animándoles les dixo:⁶⁶ Beati estis, cum maledixerint vobis homines et persecuti vos fuerint, gaudete et exultate, etcétera, lo cual bien se cumple en Christo, ya que los judíos le dixerón Daemonium habes y,⁶⁷ en otro lugar, In Beelzebub

⁶⁵1633 lee "...alguna parte de lo mucho y grande empeño...", poniendo de manifiesto que el tipógrafo omitió parte de la oración, la cual suple mi transcripción de manera conjetural.

⁶⁶Mt. 5, 11-12: "Beati estis cum maledixerint vobis et persecuti vos fuerint...: gaudete et exultate...(bienaventurados seréis cuando mal dijeren de vosotros y os persiguieren...; alegraos y exultaos...)" La sentencia bíblica está adulterada en Lizana.

⁶⁷Referencia omitida. Io. 8, 48: "Nonne bene dicimus nos quia Samaritanus es tu, et daemonium habes? (¿no, con razón, decimos que samaritano eres tú y que el Demonio tienes?)" Ver, también, el versículo 52.

principe daemoniorum eiicit daemonia.⁶⁸ Y, assí, no es mucho que a los imitadores del mismo Christo les sucediessen tales calumnias y corriessen la mesma fortuna que el Maestro; y como vimos sucedió a sus apóstoles y discípulos, vimos también les sucedió a los que le imitan en la predicación y conuersion de las almas, assí como vemos, que fueron fauorecidos y alumbrados del diuino Espíritu como ellos mesmos, cada cosa en su grado. <¶ 6r>

La ocasión pues, padre nuestro, que mouió mi espíritu a escriuir este tratado de los varones ilustres y apostólicos desta santa Prouincia, ha sido el hauer entendido que algunos malignantes, por sus particulares intereses, quiriendo tomar venganza en lugar de agradecimiento del bien que reciben de los religiosos desta Prouincia, no sólo en obras buenas sino en consejos saludables estoruando lo que es ofensa de Dios nuestro señor, desseruicio de su Magestad y perjuizio de la república y pobres della, y en particular de los naturales, han querido deslustrar la buena opinión y apostólicos trabajos de los religiosos, no reparando, en lo passado, que otros lo quisieron hazer y hizieron, escriuiendo a la real Magestad de su Consejo, en tiempos en que el mayor defecto y tacha que se les ponía era dezir que eran muy rigurosos en castigar pecados públicos y usar de más autoridad que tenían. Por donde se verá la inocencia de los religiosos y su santo zelo, y, al contrario, la liuiandad de los calumniadores, que sólo desseauan viuir en libertad y que nadie les fuesse a la mano en sus exorbitancias. Y el Señor, que permite tales desórdenes, sacó en limpio a sus sieruos, honrándoles en esta vida y en la otra, como consta de la historia y corónica de sus vidas.

De donde se puede colegir que lo que hoy passa, y el descrédito en que poner quieren otros tales a esta santa Prouincia, sea malicia conocida; pues el día de hoy hay muy grandes sieruos de Dios en ella, grandes <¶ 6v> ministros que, a no ser viuos, nos fuera lícito publicar sus virtudes y perfección religiosa. Y se prueua esto con otros religiosos, de poco tiempo a esta parte difuntos, de tal santidad, que es aprouada de muchos milagros. Y no era justo se quedasse en oluido su santidad y trabajos tan del seruicio de Dios y del Rey, hauiendo quien quiera poner dolo, viendo a sus ojos tanta santidad y virtud de los ministros. Y este tratado no saco a luz por cosa nueua, no satisfatoria, sino porque se vea cuánto el Señor y su santíssima Madre se agradan de sus ministros y deuotos suyos, y sea alabado el Señor para siempre en sus santos.

Y considerando yo, reuerendo padre nuestro, a quién pudiera dedicar esta obra, luego pidió la razón que se dedicase a vuessa reuerencia, que es nuestro padre y general prelado de todos sus hijos que habitamos y militamos en la milicia euangélica en estas partes de las Indias, a quien deuemos todos un general agradecimiento por el mucho bien que a todos nos ha sucedido y sucede con el religioso gouierno, y religión tan conocida y santo zelo del seruicio de Dios nuestro señor, bien de las almas y aprouechamiento nuestro. Y, pospuesta toda adulación, ha sido y es vuessa paternidad reuerenda el prelado que más buenos efectos ha hecho, por sí y por los que nos gouiernan, en estas partes actualmente. Porque parece que se

⁶⁸ LC. 11, 15: "In Beelzebub principe daemoniorum eiicit daemonia (en nombre de Beelzebub, príncipe de los demonios, arroja los demonios)".

han reformado todos los religiosos de las Indias mouidos más de las santas amonestaciones y buen ejemplo de vuessa reuerencia y demás prelados, <¶ 7r> más que con rigor; por quanto más mueue la obra del prelado que la amonestación. Y, concurriendo ambas, ha sido tan fácil reducir a todos los religiosos a una santa reformatión, como la más reformada Prouincia de España, de que todos damos infinitas gracias a nuestro Señor y le suplicamos guarde a vuessa reuerencia para bien y utilidad y aumento de nuestra sagrada Religión. Y le suplico reciba este tratado debaxo de su amparo y protección, porque con más seguro passe a la deuoción y crédito de los que le leyeren, y alaben al Señor que tantas mercedes ha hecho, en esta santa Prouincia, a los ministros de su santa Ley y, por ellos, a los naturales.

Que es fecho, en la ciudad de Mérida de Yucatán, a ocho de diziembre de mil y seyscientos y veinte y nueue años.

Humilde sierbo de vuessa paternidad reberendíssima,

Fray Bernardo de Liçana

PRÓLOGO AL LECTOR

Recibe, lector pío, este tratado yucateco, copiado de buenos desseos de que el Señor se sirua y que sea alabado en sus santos. Que, pues tan piadoso se muestra y se mostró desde el principio de la conquista desta tierra dándole apóstoles que a su fe sancta la reduxessen, adornándolos de su diuina gracia y heroycas virtudes, dotándolos del don de ciencia, paciencia, perseuerancia y de hazer milagros,⁶⁹ no es justo quedasse sepultado en el oluido y flogedad lo que el Señor tanto manifestó y con tanta sollicitud preuino en estas partes indianas, tan llenas de adoración de los falsos dioses quanto oluidadas y no conocidas por el Pastor uniuersal de la santa Iglesia. Y no menos carecían estas gentes de la virtud y eficacia de los santos sacramentos, quanto les sobrauan los vicios e inhumanas costumbres; porque, en lugar de alabar a su Criador y Redemptor Christo, dauan continuas alabanzas al Demonio, su capital asolador y destruidor de sus almas. Assí como deuían ofrecer los corazones puros y limpios a su Dios y Criador, le ofrecían los corazones, con la sangre embueltos de los sacrificados, al Demonio, cruel tirano que les ponía en el corazón, y por obra meritoria de mucho descanso, que el dexarse matar y que las carnes fuessen comidas de otros hombres como ellos, era el mayor bien que les podía suceder para gozar de la otra vida, y de mucho gusto y regalo. Y, assí, estauan tan engañados estos míseros indios que <¶ 8r> su gloria era martirizarse sacando su propia sangre con innumerables modos de crueldades y, no contentos con esto, se ofrecían al sacrificio para que los degollasen. Y, cosas tales, en seruicio del Demonio.

En estas ceguedades y crueldades, en estas ceremonias estauan estos indios yucatecos, quando lux orta est eis,⁷⁰ que proueyó la diuina misericordia de usarla con esta gente. Y les embió sus apóstoles de la Religión Seráfica de Francisco para que, aclarando las escuridades en que el Demonio les hauía puesto, los reduxessen al verdadero conocimiento de Dios nuestro criador y de los diuinos misterios, desterrando al Príncipe de las Tinieblas destos reynos y plantando la fe de Christo con verdadero fundamento, que es el mismo Christo, según aquello de san Pablo: Fundamentum aliud nemo potest ponere praeter illud quod positum est, quod est Christus Iesus.⁷¹ Y este fundamento fue puesto por mano de sus apostólicos varones, adornados de las virtudes del mismo Christo, según aquello, Spiritus Domini ornauit coelos,⁷² y el otro lugar, Ornamenta caelorum sunt virtutes

⁶⁹1633: "...adornandonos de su diuina gracia y heroycas virtudes, dotandolos de don, ciencia, paciencia, perseuerancia, y de hazer milagros..."

⁷⁰Lugar no identificado de la Escritura que significa "cuando salió la luz para ellos".

⁷¹1 Cor. 3, 11: "Fundamentum aliud nemo potest ponere praeter id quod positum est, quod est Christus Iesus (fundamento otro nadie puede poner fuera del que está puesto, que es Cristo Jesús)."

⁷²Lugar no identificado de la Escritura que significa "el espíritu del Señor adornó los cielos".

praedicantium.⁷³ Y, como hemos visto comúnmente que los varones apostólicos que primero han plantado la fe de Christo nuestro bien en todas las partes del mundo han sido ornato de los cielos por ser todos de innumerables virtudes, que son virtutes praedicantium, dicho se está de los Apóstoles que fueron embiados a predicar a las gentes, ite, praedicate omni creaturae;⁷⁴ <¶ 8v> mas, para esto, repleti sunt omnes Spiritu Sancto,⁷⁵ "fueron llenos del Espíritu Santo", y, por consecuencia, llenos de sus dones de este santísimo Espíritu, lo mesmo podemos dezir cada cosa en su grado, de los imitadores de Christo y apostólicos varones que nueuamente son embiados a los gentiles e infieles. Tales fueron los mártires primeros de nuestra Religión Seráfica, que llaman "de Marruecos"; tales, los "de Zeuta" que, llenos de diuino espíritu, se metieron por entre moros predicando la santa fe y, siendo echados, se boluieron a perseuerar en la predicación, queriendo más morir que dexar la empresa; tal fue el glorioso san Diego, del que la Iglesia dize en su Oficio: Ad insulas Canarias missus, infideles multos ad Christi fidem verbo atque exemplo perduxit,⁷⁶ "no sólo con la palabra, mas con el buen exemplo y adorno de virtudes conuirtió a la fe muchos infieles". Assí también aquel apóstol de Nueva España, fray Martín de Valencia y sus doze compañeros, llenos del zelo de las almas y adornados de todas las virtudes, verbo atque exemplo innumerabiles infideles, etcétera, "conuirtió innumerables infieles". Pues, supuesto esto, y mucho más que pudiera traer, bien justo es que los apostólicos varones que conuirtieron tantos infieles en Yucatán, llenos del zelo de la honra y bien de las almas, digamos que fueron,⁷⁷ y es cierto que fueron, llenos de el diuino Espíritu y adornados de todas virtudes. Y fue tan claro y patente <¶¶ 1r> esto, como ha sido oluidado hasta estos tiempos; por lo que el Señor ha querido dar a mí, el menor en todo de esta santa Prouincia, ánimo y desseo de dar luz de estas luzes y antorchas yucatecas para que se bea quan abundante se mostró el Señor de misericordia con estos santos y apostólicos varones para que, assí, trabajassen como verdaderos imitadores de Christo.

Y no fuera justo que no se hiziesse mención de cómo dio muestras el Señor⁷⁸ de hauerse seruido y agradado del trabajo de sus predicadores y plantadores de su santa fe en Yucatán; pues fue seruido de que, por mano y solicitud de estos varones apostólicos, fuesse traída una imagen, entre otras, de su santísima Madre,

⁷³Cita no identificada que significa "ornamentos de los cielos son las virtudes de los predicadores".

⁷⁴Referencia omitida. La frase citada por Lizana no existe en los evangelios. Es, al parecer, una adulteración de Mc. 16, 15: "Euntes in universum mundum praedicate Evangelium omni creaturae (yendo al universo mundo, predicad el Evangelio a toda criatura)". Ver también Mt. 28, 19 y Lc. 24, 47.

⁷⁵Lugar no identificado de la Escritura que significa "repletos fueron del Espíritu Santo".

⁷⁶"Enviado a las Islas Canarias, a muchos infieles conuirtió a la fe de Cristo con la palabra y el ejemplo". Se refiere a san Diego de Alcántara (1400-63), lego, llamado en vida Diego de San Nicolás. Es el primer franciscano español que sube a los altares, canonizado por Sixto V, a instancias del rey Felipe II, en 1588. Su fiesta se celebra el 13 de noviembre (DHEE, 2: 756).

⁷⁷1633: "...y digamos que fueron..."

⁷⁸1633: "...y no fue justo..."

por quien, desde sus principios, hizo tales marauillas y milagros, y en particular entre indios, que fue la prueua y es clara aprouación de la dotrina euangélica de sus sieruos. Y hoy es mucho mayor el fauor que esta Reyna del Cielo nos haze con nuevos y cotidianos milagros y mercedes, por lo que la intención deste tratado fue siempre dar noticia desta santa imagen de Itzamal. Más, creo que fue inspiración suya el darme ánimo para que no sólo dicesse sus milagros desta Reyna Celestial, mas también que tratasse de la conquista espiritual deste reyno,⁷⁹ y de las marauillas y santas vidas de los santos varones que lo conquistaron con armas espirituales.

Y, assí, procedo con este orden: que, primero, trato de la Virgen Santíssima y su venida milagrosa a la tierra, y, assí mesmo, <¶¶ 1v> del sitio y casa y templo en que está, todo por indulto diuino, por hauer sido allí el mayor santuario o, por mejor dezir, infernario de los ídolos más celebrados por los antiguos,⁸⁰ y querer el Señor que quedasse destruido no sólo Satanás, mas aquellos sus templos y adoraciones falsas, y, en su lugar, fuesse colocado el verdadero Dios y su santíssima Madre. Y, en la Segunda Parte, se trata de la Conquista espiritual desta Prouincia, y de la vida santa y marauillas de sus espirituales conquistadores. No se repare en el estilo corto y limitado, ni en la tosquedad del lenguaje, que la intención es buena, y éssa basta para que supla las faltas desta humilde obra.⁸¹

⁷⁹1633: "...mas tambien que se tratasse..."

⁸⁰Alude a **Hun Pic Tok, Kin Ich Kak Mo, Itzam Na Kabul, Itzam Na Thul y Paa Pol Chac**.

⁸¹El reclamo DEL al pie de la página es indicativo de que, en la plana inmediatamente siguiente, entraba el primer soneto de encomio para el autor. Faltan los tres sonetos en el ejemplar que la Biblioteca Nacional de Madrid custodia; se han suplido con los impresos en la edición del Museo Nacional de México (1892).

EN BLANCO

Del padre fray Gregorio Maldonado, lector de Teología y Diferidor actual desta Prouincia de San Joseph de Yucatán, al libro de la Historia de nuestra Señora de Izmal, y Santos varones, compuesto por el padre fray Bernardo de Lizana, predicador y padre de la dicha Prouincia.

De la Virgen de Izmal, con alegría el gran Lizana ya escriue y canta, sacando a luz su historia, do discanta con dulzura süaue y melodía.

Desta Prouincia yucateca y pía la deuoción, deuoto, assí leuanta que tiene con la Virgen sacrosanta, que parece del cielo su armonía.

Y no menos escriue, justamente, de los varones santos religiosos que, con trabajo inmenso y con desvelos, ganaron para Dios aquella gente; por lo qual entendemos que, gozosos, le gozan para siempre en esos cielos.

Del padre fray Lucas de Arellano,
predicador conuentual primero
de la ciudad de Mérida.

Siempre conocí, de tus labores,
que tales frutos Yucatán cogiera
y que tu fruto, Lizana, qual de higuera,
sabroso gusto diera de loores.

Son los de tu obra y sus primores,
bellos a nuestros ojos. Quales fuera
que, adornada de plantas, se nos diera
quitando de nosotros mil temores,

a la Virgen de Izmal nos muestra pía;
a sus santos fundadores, milagrosos;
al Demonio, vencido; a Dios, triunfante.

A los yucatecos das la fe por guía,
que, libres del Averno, van a Dios gozosos,
con suaue estilo, dulce y elegante.

Del padre fray Gregorio Maldonado.
lector de Teología en el dicho
conuento de la ciudad de Mérida.

Si los romanos Julios hoy viuieran
y en Grecia los Demóstheneſ se hallaran;
los Píndaros, Homeros no faltaran,
y acaso los Apeles no murieran,

confusos en sus lenguas parecieran:
viendo vuestro dezir, todos callaran
y, aunque tan elocuentes, se afrentaran,
si oyr vuestra elocuencia merecieran.

Bien sé que los assumptos diferentes
laguna de un endecasílabo
lo que va de lo humano a lo diuino;

mas vos, Lizana, si se para en mientes,
en lo diuino mejoráis de empleo,
y el ingenio, en lo humano, es peregrino.

Sonetos procedentes de la edición de 1892

ENTRA GRABADO DE LA VIRGEN

<1r>

C O M I E N Z A
la Historia y Devocionario de la
sacratísima Virgen, Madre de Dios
y Señora nuestra,
concebida sin pecado original:⁸²

A honra y gloria de su santísimo Hijo y aprovechamiento de los fieles, y para levantar los corazones a la devoción desta santísima Señora que, gloriosamente y por indulto divino, fue traída a este convento y pueblo de Itzamal para confusión del Demonio que tan venerado estava por los gentiles idólatras, naturales desta tierra y de Yucatán, en los antiguos tiempos, en este sitio donde de presente es veneraba la santísima Virgen, Madre del Criador del cielo y tierra, por ángeles y hombres, y donde con tanto extremo es visitada de <1v> todos los fieles, assí eclesiásticos como seglares, assí españoles como naturales, assí en la misma tierra como fuera della, assí en mar como en tierra; adonde reciben y han recibido, encomendándose a esta Reyna y Señora, maravillosas mercedes y favores que se verán por el discurso deste tratado que, a devoción y en servicio desta sacratísima Virgen, se da principio por el padre fray Bernardo de Lizana, predicador, padre desta Provincia y Guardián del mismo convento de la Virgen de Itzamal, el día otavo de la Ascensión de su sacratísimo Hijo. Y, ayudado de su divina gracia y del favor de su sacratísima Madre, espera darle glorioso fin para bien y utilidad de los fieles, exaltación de la santa fe católica, y para más devoción desta Reyna del Cielo, tan digna de toda reverencia pues es madre de los adoptivos hijos de su Hijo, abogada de los pecadores, refugio y amparo de los menesterosos, vida de los muertos y, finalmente, amparo y socorro de todas necessidades.

⁸²Obsérvese el cambio ortográfico que, a partir de aquí, acusará el texto, particularmente la sustitución de uves por úes: "devocionario" en vez de "deuocionario", "aprovechamiento" en vez de "aprouechamiento", "devocion" en vez de "deuocion", etcétera. Es presumible, entonces, que esta sección fue compuesta por otro tipógrafo.

LIBRO PRIMERO:

Primera Parte

(Falsa; vuelta par, en blanco)

CAPÍTULO I

Del principio y fundación destos **cuyos (ku)** o **mules (muul)**
deste sitio y pueblo de Itzamal

Mi intento ha sido no traer historias desta tierra muy antiguas y en que hay poca certeza en su verdad por los pocos curiosos que ha hauido y ser los indios antiguos gente de poca curiosidad. Y, sólo esso, sería historiar en cosas profanas y terrestres y cosas naturales, y dar noticia de los principios destas gentes, para lo cual sacaré una historia después desta.⁸³

Mi historia sólo está enderazada a dar noticia clara y verdadera de los milagros y maravillas que el Rey del Cielo, Dios y señor nuestro, todopoderoso e inmenso, ha obrado y obra cada día por su santísima Madre, a devoción desta imagen suya que este insigne convento de Itzamal dichosamente posee: un tesoro que enriqueze las almas y da salud a los cuerpos, un amparo que lo es de todos los desamparados y, así mismo, un gran refugio de todos los <2v> menesterosos.

Mas no será possible dexar de tratar alguna cosa de la fundación desta tierra, si bien sucintamente, porque haze al propósito que llevamos. Y, así mismo, se habrá de advertir qué principio tuvieron estos Cuyos, cerros o Mules (muul),⁸⁴ y para qué fin se levantaron.

Lo primero que se deue advertir, es que esta tierra es la parte oriental de la Nueva España, tierra firme con ella por la parte del poniente, y conjunta con la de Guatemala por la parte de mediodía. Fue sujeta esta tierra al emperador de México, **Montezuma**, y, si bien es verdad que hauía aquí muchos reyezuelos y señores propios, reconocían y pagavan tributos al **Montezuma**. Algunos dicen que le embiavan por tributo hijas destos reyezuelos y otras prinzipales donzellas, por ser hermosas; otros, que le embiavan mantas de lana y unas monedas que ellos usavan, que hoy se llaman cuzcas.

Llamábase esta tierra, en la gentilidad, Tierra de Pavas y Benados, **U Luumil Cutz**, **U Luumil Ceh**, y la causa era por la abundancia que destas dos cosas tenía de su natural la tierra, en que más se señalava que otras. Después, cuando vinieron los españoles por esta Costa con el Marqués, insigne capitán, digno de toda <3r> honra y de inmortal memoria, de los indios que hablaron con ellos quisieron saber cómo se llamava esta tierra y cuál fuesse. Y, como lo preguntavan en lengua castellana y no la entendían, dezían los indios en su lengua **matan c ubi a than**, que es lo mismo que dezir "no entendemos lo que dezís".⁸⁵ Y como el **c ubi a than** les

⁸³No será ésta la única vez que aluda el bendito fraile a la Historia desta tierra y de sus principios, que tenía compuesta y lista para dar a la estampa. Ver, adelante, folios 106v-107r. Nada más que la muerte lo llamó a cuentas antes de ver siquiera publicada la obra presente.

⁸⁴1633: "...estos Cuyos, cerros omules...", lección que también se observa en el encabezado del capítulo. Mejor que **mul**, **mul tun**, significa "montón grande de piedras, o montecillo hecho así a mano" (CMM: 313r); equivale a cu, o a sus variantes cuy y cuyo (ver Santamaría 1974: 314).

⁸⁵1633: "Matan cubiathan" y "Cubiathan". La lección que propongo, **matan c ubi a than**, "no

pareció respuesta, aun no entendida bien, dixeron los españoles: "Yucatán, dizen que se llama". Y assí se ha llamado y llama y nombra hoy; si bien es verdad que, por la mar y tierras de afuera, no es conocida y nombrada sino por San Francisco de Campeche. Y creo que es misterio con que Dios señor nuestro quiere honrar a mi padre san Francisco y a su Religión Seráfica por hauer sido la conquistadora espiritual de casi todas las Indias, y en particular ésta. Que, con tanta y tan santa solicitud plantaron en ella la fe de Christo nuestro redentor, que es la más bien dotrinada y enseñada, con más ornato y policía de todas quantas en las Indias se administran, sin reconocer ventaja a otra alguna, santamente envidiada de muchas.

Y, bolviendo a nuestro propósito, esta tierra estava muy poblada de gentes, si bien dividida en diferentes provincias sugetas a diferentes <3v> reyes y señores.⁸⁶

entendemos vuestras palabras", es analítica (ver **ubah** en el CMM: 442v). Para otras versiones de este episodio que originó el nombre de Yucathán, ver Motolinía (1971: 219) y Landa (Tozzer 1941: 4); sobre la fuente probable de dicha anécdota, ver Roys (1967: 119, p. 2).

⁸⁶1633: "...si bien dividida en diferentes Provincias, y sugetas..." En el correr de la presente edición, no siempre se acusará mediante una llamada al pie la supresión de numerosas copulativas que entorpecen el texto.

CAPÍTULO II

En que prosigue la misma historia

Y, aunque es verdad que al tiempo de la conquista desta tierra de Yucatán hauía muchos reyezuelos, según la antigua noticia,⁸⁷ en sus principios fue sujeta a un solo rey y señor; y la tiranía vino a criar muchos señores y a haser, de unos, esclavos, y perseguidores de otros.⁸⁸ Y, assí, se destruyeron de suerte que, dexando las ciudades y edificios de piedra, se huían a los montes y se escondían las familias juntas, y al mayor déstos reconocían y estimavan por mayor cabeza. Y, assí, creo que esto era lo que sucedía en la Ley Natural,⁸⁹ y se siguió por muchos tiempos después del Diluvio, hasta que la tiranía dio traza de que huviessen reyes y cabezas que sugetaron las familias y, assí mismo, se fundaron reynos.

Y, bolviendo a donde salimos,⁹⁰ he dicho que hubo un rey solo y cabeza, porque los edificios, que hoy se ven despoblados, son de una misma manera <4r> y a un mismo modelo y, todos, fundados sobre cerros o cuyos hechos a mano. Es de creer, entonces, que, por indulto y orden de uno, se hazían y fabricavan, pues todo iva de una forma misma.⁹¹

Hay grande suma de vestigios destos edificios, muchos dellos casi enteros, y tan suntuosos y bien labrados de figuras, hombres armados y animales de piedra blanca, con portadas de mucho primor, que sin duda son muy antiquísimos; si bien es verdad que hoy se ven algunos tan nuevos y blancos, y los marcos de puertas de madera estavan tan sanos,⁹² que no parecía hauer veynte años que se edificaron. Y a

⁸⁷Para nuestro infortunio, al autor no se le ocurrió identificar la fuente de esta "antigua noticia".

⁸⁸1633: "...y a ser unos esclavos, y perseguidores de otros..."

⁸⁹Se refiere a nociones contenidas en los Digesta y en las Institutiones, Libro I, títulos 1-2, respectivamente.

⁹⁰1633: "Y bolviendo de donde salimos..."

⁹¹1633: "...y es de creer, que entonces, por indulto y orden de uno, se hazia y fabricava, pues todo iva de una forma misma." Esta conjetura, basada en el orden arquitectónico de los mayas, merece muy poca fe.

⁹²1633: "...si bien es verdad, que oy se ven algunos tan nuevos, y blancos, y los marcos de puertas de madera, y estavan tan sanos..." Roys (CAAH 54, 1952: 133) observa en la historia de Yucatán que, a partir de la segunda mitad del siglo 15, sucedió

a period of political chaos, in which the country dissolved into some eighteen separate states, all constantly at war with one another. By this time there was little stone construction, and no more vaulted roofs. The massive buildings of earlier times were abandoned and soon overgrown with vegetation, although many were in an excellent state of preservation when the Spaniards arrived. Temples were still in use and continued to be set on pyramids; but their number diminished, some were constructed of more perishable materials, and for certain purposes they were supplanted by the oratories connected with the dwellings of the chiefs... One is the more surprised to find the extensive use of stone-masonry structures discontinued

estos tales no los habitaban estos indios quando llegaron los españoles, mas estaban en casas de paja, en los montes, por familias, como dicho es. Les seruían, empero, de templos y santuarios que ellos dezían, y, sobre cada uno, en lo más alto, tenían su dios, si bien falso, y allí le ofrecían sacrificios a las bueltas muchos hombres, y las mugeres y niños. Y, assí mismo, en ellos hazían otras oraciones y ceremonias, ayunos y penitencias, que después diré, por hazer al intento que llevo.

De los más nombrados y suntuosos santuarios, o el más celebrado y reverenciado <4v> de los que en esta tierra hauía, y a donde todos acudían de muchas partes, era este pueblo y cuyos de Itzamal que hoy llaman. Y porque su fundación es, como ya he dicho, antiquísima, y para que se sepa quién los fundó, se declarará en el capítulo siguiente.

after so many centuries, since the Spaniards found the country economically prosperous and internal and foreign commerce thriving in spite of the frequent wars.

CAPÍTULO III

De quién son estas gentes yucatecas, y fundadores desta tierra y edificios

Si yo hubiera de tratar exprofesso de lo propuesto en el capítulo arriba, no cumpliera con lo prometido de buscar lo que haze más al propósito a la declaración de los milagros y devoción de la Virgen de Itzamal. Mas, porque a la historia es bien darle sal y el gusto que baste para que el devoto se deleyte y vea qué es lo que se dize, para lo que de la Virgen se ha de tratar de sustancia, trataré en breve de qué gentes poblaron esta tierra y levantaron estos cuyos y fabricaron sobre ellos tan suntuosos edificios.

La historia y autores que podemos alegar, son unos antiguos caracteres, mal entendidos de <5r> muchos y glossados de algunos indios antiguos que eran hijos de los sacerdotes de sus dioses, que son los que sólo sabían leer y adivinar, y a quien creían y reverenciaban los demás como a dioses. Déstos, pues, supieron los padres antiguos que primero plantaron la fe de Christo en Yucatán que la gente de aquí, parte vino del puniente y parte del oriente. Y, assí, en su lengua antigua nombran al oriente de otra manera que hoy. Hoy llaman al oriente **Likin**, que es lo mismo que "donde se levanta el sol sobre nosotros", y al puniente llaman **Chikin**, que es lo mismo que "caída o final del sol" o "donde se esconde de nosotros. Pero, antiguamente, dezían al oriente **Dzedz emal** y, al poniente, **Noh emal**. **Dzedz emal** quiere dezir "la pequeña baxada" y, **Noh emal**, "la grande baxada".⁹³ Y es el caso que dizen que, por la parte del oriente, baxó a esta tierra poca gente y, por la de puniente, mucha. Y, con aquella sílaba, entendían "poco" o "mucho" al oriente y puniente, y la poca gente de una parte y la mucha de otra. Para quál fuesse la una y la otra gente, remito al lector que quisiere saber más al padre Torquemada en su Historia indiana,⁹⁴ que allí verá cómo los mexicanos vinieron del Nuevo México y, de allí, aquí, y cómo <5v> la Isla Española se pobló de cartagineses y, de éstos, se pobló Cuba y esta tierra por la parte del oriente. Y, como gente de tanta razón y valor, pudieron saber edificar tan suntuosos edificios y sugetar a otras gentes; sino que, como les faltó la comunicación de Cartago, los tiempos los convirtió, con los climas, en gente bárbara y tosca, y se vinieron a hazer todos unos y a un modo de viuir, y a una misma lengua y trato, que es de la manera dicha que los españoles los hallaron el año de cuarenta, sobre mil y quinientos del nacimiento de nuestro Redentor.

⁹³1633 lee "Cenial", "celnial" y "Nobenial", ninguna de cuyas voces tiene el significado que se les asigna. Ver **dzedz** y **noh** en el CMM: 129r, 330r; "bajada", en ESA: 83.

⁹⁴Ver Torquemada (UNAM 1975) 1: 43-4.

CAPÍTULO IV

De los ídolos que en este pueblo de Itzamal eran venerados al tiempo que se conquistó esta tierra

Hay en este pueblo de Itzamal cinco cuyos o cerros muy altos, todos levantados de piedra seca, con sus fuerzas y reparos que ayudan a levantar la piedra en alto. Y no se ven edificios enteros hoy, mas las señales y vestigios están patentes en uno dellos. De la parte de mediodía, <6r> tenían los antiguos a un ídolo, el más celebrado, que se llamava **Itzam Na Thul**, que quiere decir "el que recibe y posee la gracia o rocío o sustancia del cielo".⁹⁵ Y este ídolo no tenía otro nombre, o no se le nombraban, porque dicen que fue éste un rey, gran señor desta tierra, que era obedecido por hijo de dioses. Y, quando le preguntavan cómo se llamava o quién era, no dezía más destas palabras: **-Itz en caan, itz en muyal**, que era decir "yo soy el rocío o sustancia del cielo y nubes".⁹⁶

Murió este rey, y levantaron altares y era oráculo. Y después se verá cómo le edificaron otro templo y para qué. Quando vivía este rey ídolo, le consultavan los pueblos las cosas que sucedían en las partes remotas, y les dezía esto y otras cosas futuras.⁹⁷ Assí mismo, le lleuavan los muertos, y dicen que los resucitava y a los enfermos sanava. Y, assí, le tenían gran veneración, y con razón, si fuera verdad que era Dios verdadero, que sólo puede dar vida a los muertos y salud a los enfermos. Pues es impossible que un hombre gentil ni el Demonio obren tal, si no es el mismo Dios, que es señor de la vida y de la muerte. Pero ellos creían esso, y no conocían otro Dios,⁹⁸ y por esso dicen que los resucitava y sanava.

Otro altar y templo, sobre otro cuyo, levantaron estos indios en su gentilidad <6v> a aquel su rey o falso dios **Itzam Na Thul**,⁹⁹ donde pusieron la figura de la Mano, que les servía de memoria.¹⁰⁰ Y dicen que allí le lleuavan los muertos y enfermos y que, allí, resucitavan y sanavan en tocándolos la Mano. Y este templo era el que está en la parte del puniente y, assí, se llama y nombra **Kabul**, que quiere dezir "mano obradora". Allí ofrecían grandes limosnas, y lleuavan presentes y hazían romerías de todas partes. Para lo qual hauían hecho quatro caminos o

⁹⁵1633 ofrece lecciones desordenadas e inconsecuentes del nombre de esta deidad: "Ytzamat vl" e "Ytzmat vl". Según Thompson (1976: 210), **Itzam Na Thul** significa "Itzam Na Rabbit (rains)". Podría ser. Sugiero, en cualquier caso, examinar todas las acepciones de **thul** en el CMM: 435v.

⁹⁶La traducción parece correcta. **Itz** tiene varias acepciones (ver CMM: 222r).

⁹⁷1633; "...le consultavan los pueblos las cosas que sucedia en las partes remotas, y le dezian esto, y otras cosas futuras."

⁹⁸1633: "Ellos pues creian esso, y no conocian otro Dios..."

⁹⁹1633: "Otro Altar, y Templo sobre otro Cuyo levantaron estos Indios en su gentilidad aquel su Rey, o falso Dios Ytzmat vl..."

¹⁰⁰"Memoria", en este caso, parece tener la acepción de "monumento para recuerdo o gloria de una cosa".

calzadas a los quatro vientos, que llegavan a todos los fines desta tierra y passavan a la de Tavasco y Guatemala y Chiapa, que aún hoy se ve, en muchas partes, pedazos y vestigios della. Tanto era el concurso que acudía a estos oráculos de **Itzam Na Thul** y **Kabul**, que había hechos caminos.¹⁰¹

Assí mismo, hauía otro cuyo o cerro de la parte del norte, que hoy es el más alto, que se llamava **Kinich Kak Mo**. Y era la causa, que sobre él hauía un templo y, en él, un ídolo que se llamava assí. Y significa su nombre, en nuestra lengua, "Sol con rostro, que sus rayos eran de fuego".¹⁰² Y dizen que baxava a quemar el sacrificio a medio día, como baxava bolando la guacamaya con sus plumas de varias colores.

Y este dios o ídolo era venerado y dezían que, quando tenían mortandad, <7r> o pestes o otros comunes males, ivan a él todos, assí hombres como mugeres, y, llevando muchos presentes, los ofrecían. Y que allí, a la vista de todos, baxava un fuego, como es dicho, a medio día y quemava el sacrificio. Y les dezía el sacerdote lo que hauía de suceder respecto de lo que querían saber de la enfermedad, hambre o mortandad. Y, conforme a esso, quedauan ya sabidores de su mal o su bien; si bien veían a las vezes lo contrario, y no lo que les dezía.

Hauía, assí mismo, otro cuyo llamado aún hoy en día por los naturales **Paa Pol Chac**, que es en el que hoy está fundado el convento de mi padre san Francisco, y significa el nombre, en castilla, "casa de las cabezas y rayos".¹⁰³ Y es que allí moravan los sacerdotes de los dioses; y eran tan venerados, que ellos eran los señores y los que castigavan y premiavan, y a quien obedecían con gran extremo. Y lo que ellos declaravan creían con tanto extremo, que no hauía cosa que fuesse creyble en contrario.¹⁰⁴

Llamábanse y se llaman hoy los sacerdotes, en esta lengua de maya, **ah kin**, que se deriva de un verbo **kinyah** que significa "sortear o echar suertes".¹⁰⁵ Y, porque los sacerdotes antiguos las echavan en sus sacrificios quando querían saber o declarar <7v> cosas que se les preguntava, los llamavan **ah kin**.¹⁰⁶ Y hoy llaman en

¹⁰¹1633: "...a estos oraculos de Ytzmät vl, y Tiab vl..." Obsérvese la correspondencia posible existente entre las advocaciones de **Itzam Na Thul** e **Itzam Na Kabul** con las voces que designaban el oriente y el poniente, **Dzedz Emal** y **Noh Emal**.

¹⁰²Thompson (1976: 240), y en general los mayistas, traducen "Sunface (or eye) Fire Macaw" o "Guacamaya de Fuego Rostro Solar". Su templo, añade el ilustre mayista británico, situado en el lado norte de la plaza de Izamal, estaba asociado con el dios solar. Sobre la función y significado del sufijo **-ich**, que los traductores del maya han mostrado tendencia a traducir por "ojo" o "rostro", ver Acuña (1992).

¹⁰³1633 lee "PPa PPhol Chac", lección que Thompson (1976:325) traslada como Pa Pol Chac y traduce "Head Smashing Chac". Mi opinión, dicho sea sin desafiar al maestro, es que se trata de **Paa Pol Chac**, "castillo o torre de la cabeza del **Chac**" (ver **paa** en el CMM: 353v), tal vez porque caracterizaba al edificio alguna gran cabeza de dicha deidad en bajorrelieve o esculpida.

¹⁰⁴1633: "...que no auia cosa que fuesse creyble. En contrario llamavanse..."

¹⁰⁵Por error tipográfico, 1633 lee "ab kin". **Kin yah** significa, en efecto, entre otras cosas, "pronosticar y pronóstico" (CMM:248r).

¹⁰⁶1633: "ala kin" y, más adelante, otra vez "ab kin".

su lengua, al sacerdote de Christo, **ah kin**, como antiguamente llamaban a los de sus dioses falsos.

Otro cerro hay, que era casa y morada de un gran capitán que se llamava **Hun Pic Tok**, y éste está entre el mediodía y puniente. Significa el nombre deste capitán, en castellano, "el capitán que tiene ejército de ocho mil pedernales",¹⁰⁷ que eran los hierros de sus lanzas y flechas con que peleavan en las guerras. Su oficio déste era el mayor, y esta gente servía de sugetar los vassallos y obligalles a que sustentassen al rey o ídolo y a los sacerdotes, y para defensa de todos los sugetos a este reyno y guarda de sus templos.

Éstos eran los oráculos más nombrados de **Itzam Na Thul** o **Itzam Nal** que hoy llaman.¹⁰⁸ Y, porque se sepa las ceremonias que hazían en los sacrificios, y las penitencias y ayunos, diré alguna cosa en el capítulo siguiente, que, demás de que admirará al lector, nos aprovechará para lo que adelante diremos en honra de Dios y de su Madre santísima.

¹⁰⁷Este promontorio y templo, que caía hacia el sur de la plaza de Izamal, se llamaba **Hun Pic Tok**, "ocho mil pedernales" (ver Thompson 1976:313).

¹⁰⁸1633 lee "Ytzmat vl, o ytzamal"; pero es obvio que esta localidad tomaba nombre de **Itzam Na**, por lo que el topónimo debió ser Itzam Nal.

Del modo que los gentiles desta tierra tenían
en sus sacrificios, y de las penitencias que
hazían tan inhumanas

Cosa sabida es, de los leídos en las historias de las Indias, que los indios en su gentilidad, particularmente en la Nueva España y sus comarcas, ofrecían hombres, mugeres y niños, a sus dioses, y los matavan de diferentes maneras, conforme al ídolo y tiempo.

A unos les sacavan el corazón viuo, y con la sangre rociavan al ídolo; y, a otros, desollavan las caras y se vestían las pieles otros vivos y dezían algunas razones en alabanza de su dios, que dava pavor verlos, y representavan al Demonio y la carnicería infernal. Y eran tantos los que sacrificavan al año, que passavan, en México, de dozientos mil,¹⁰⁹ contando las comarcas.

De essa manera usavan los sacrificios los indios de esta tierra, aunque no en tanto número por ser pocos. Y aun se ha hallado, en estos tiempos, algún género de essa tan gran <8v> inhumanidad allá en los montes y pueblos de Bacalar, y se ha castigado.

Hauía también, entre éstos, muchas maneras de sacrificar a sus dioses, ayunando dos y tres días al traspasso, y asajándose las partes más delicadas y haziéndose notables martirios. Y el mismo Demonio les hablava en una columna muy grande, y les mandava que lo cargassen y llevassen por toda la tierra. Y, a cada cosa que hazían, se ofrecían muchos al sacrificio, y los flechavan y sacrificavan cada día. Demás de que eran muy observantes de sus ritos y ceremonias y, si alguno lo quebrantava, era castigado cruda y rigurosamente por los sacerdotes, que eran de más autoridad aún que los reyezuelos.¹¹⁰

Y desta, y de otras muchas maneras, reverenciavan a sus falsos dioses y les ofrecían sus vidas, hijos y haciendas, sin tener destos pena; antes creían que ivan a gozar de Dios y a servirle al otro mundo.¹¹¹ Que, si como entendían entonces y obravan para agradar a sus ídolos y reyezuelos, lo hiziessen hoy con la fe que

¹⁰⁹No he podido identificar el lugar de donde procede esta cifra. Torquemada (UNAM 1976, 3: 181), citando una carta del Obispo Zumárraga y refiriéndose al sacrificio de niños, dice "que eran cada año estos niños sacrificados más de veinte mil por cuenta". Ignoro en base a qué tipo de observación llegaron a obtenerse estas cifras. 200.000 sacrificados al año supondría que, cada veintena, subía a la piedra de sacrificios un promedio de 11.000 hombres; 550 al día. Si, aparte de eso, los despojos humanos eran consumidos en banquete ritual, habría que concluir que, nada más considerado ese rubro, la población prehispánica tenía una dieta de proteínas más elevada que la del mexicano contemporáneo. O tempora, o mores!

¹¹⁰El autor habrá de insistir aún varias veces en la supremacía jerárquica que la casta sacerdotal gozaba entre los mayas. El solo paralelismo de los meses yucatecos **Pop** y **Uo** con los mexicanos **Tecuilhuitontli** y **Huey tecuilhuitl** (ver Acuña 1976) bastaría para apoyar dicha apreciación.

¹¹¹1633: "...sin tener destos pena, mas de que creian ivan a gozar de Dios..." Ver, sin embargo, Landa (1959: 58-9).

recibieron en el bautismo y con la creencia del verdadero Dios y guarda de sus divinos preceptos, ¡dichosos ellos! Y creo que se halla mucha fe en esta gente, aunque no acavan de olvidar la maña de sus antepassados...¹¹²

¹¹²Con el reclamo "passados" al pie de plana, aquí se interrumpe el texto de 1633. La foliatura, sin embargo, no acusa la omisión del par de planas faltantes. Parece, por tanto, que el descalabro debe ponerse a cuenta del cajista que, sin darse cuenta, dejó fuera un folio. Para reconstruir el encabezado del capítulo VI, me serví de la Tabla de los Capítulos que trae la obra (fol.206r-v), cuya referencia al número de folio es inexacta.

De la primera christiandad desta tierra
y el modo de plantalla, y quién fueron
los fundadores deste santo conuento de
Itzamal

Laguna

...mas domesticándolos y poniéndolos en policía; procurando que se vistiessen, que andavan casi desnudos, y haziendo forma de república y pueblos; abriéndoles norias, por no haver ríos ni fuentes sobre la tierra, porque todos los ríos corren por debaxo della en Yucathán, cosa que es particular en el orbe todo. Assí mesmo, fundaron conventos en las poblaciones más importantes, como en Conkal,¹¹³ Mérida, Campeche y la villa de Maní. Y déstos ivan a visitar los demás pueblos y rancherías, a pie y haldas en cinta, por montes y veredas cerradas y pedregosas, con trabajo inmenso, quanto un espíritu endiosado como el de aquellos apostólicos varones podía tolerar, sin que humanas fuerzas pudieran bastar si no fueran ayudadas, como fueron, por auxilio divino. Y guiado todo por la mano poderosa de Dios y señor nuestro, que fue servido de usar de clemencia con estos naturales tan agenos de poderse salvar por no conocer a su Criador y Señor, mas antes, alucinando, adoravan a sus reyes por dioses, y a peces y a culebras, tigueres y otros animales y aun al mismo Demonio, que se les aparecía en figuras horrendas que se les quedaron tan vivas las especies, que, el día de hoy, qualquier muchacho indezuelo pinta un diablo y <9v> qualquiera bestia fiera con gran primor. Y, puestos en tanto olvido estos miserables y tan sujetos al Demonio, los visitó Dios y se les manifestó embiándoles sus predicadores para que, dexando a los falsos dioses, conociessen al que es solo Dios, Criador, Redemptor y Glorificador.

¡Dichoso día! ¡Dichoso tiempo!, en que les apareció a estos esclavos del Padre de las Tinieblas el sol de justicia, Christo señor nuestro, pues siempre vivían en tinieblas y en una noche oscura y tenebrosa de infidelidad. Bien se les puede dezir a estos naturales lo que aquellos tres niños del horno de Babilonia dixeron en su dulcísimo himno¹¹⁴ para obligarnos a los fieles a dar las devidas gracias a nuestro Redemptor y Dios por haver venido al mundo, recibiendo nuestra humanidad del vientre de María, y haver padecido muerte y pasión por nos sacar de la esclavitud del Demonio; dizen, pues: "¡Bendezid las noches y días al Señor!" El profeta Oseas (1,11) le llamó, al día del nacimiento de Christo, "grande día para Israel",¹¹⁵ que es lo mesmo que día del brazo del Señor o día del Hijo de Dios.

¹¹³1633: "...como en Kunkal..." Sobre la ubicación de Conkal o Cumkal, guardianía franciscana, ver RHGY 2: 401.

¹¹⁴1633: "...himno, en el verso diez y siete..." No hay tal. La referencia es a Dan. 3, 71, donde se lee: "Benedicite, noctes et dies, Domino."

¹¹⁵1633, al margen: Oseae 1. Se trata de Osee 1, 11: "...quia magnus dies Iezrahel." Obsérvese que 1633 lee "Israel", apelativo genérico del pueblo elegido, cuando en realidad se trata de Jezrahel, hijo

Como si dixerá: -El día de su nacimiento en el mundo, <10r> de su venida entre nosotros es grande, porque en aquel día fue puesto debaxo de ley para que a los que estaban sujetos a ley redimiese (Gal. 4, 4-5). Y, ceñido con el cuchillo de su sacratíssima humanidad, despojó los Infiernos, quebrantó las puertas de metal y los candados redoblados de hierro; quitó la presa de la boca del león infernal y, a todos los hombres libres del captiverio y servidumbre de las tinieblas, nos trasladó en la suerte de hijos de Dios.

¿Qué no pueden dezir estos indios naturales haziendo las devidas gracias por haver nacido el Hijo de Dios para ellos al tiempo que recibieron la fe del baptismo y el conocimiento del verdadero Dios, saliendo de las tinieblas y noche oscura de la idolatría y adoración del Demonio y amaneciéndoles el día claro de la divina gracia, quedando hijos de Dios, siéndolo antes de ira? Con razón deven dezir lo que los niños en el horno de Babilonia, y cada cual está obligado según buena razón por haver recibido el favor divino y ser del número de los fieles y pueblo escogido, y miembro de la Iglesia cathólica: ¡Benedid las noches y días al Señor! Como dezir, benedid al Señor por haveros sacado <10v> de las tinieblas y oscuridad y noche de la infidelidad; benedid al Señor por haveros alumbrado el entendimiento con el día y lumbre clara de la fe.

Mucho deven ser agradecidos estos naturales a Dios y señor nuestro que, habiendo sido tan olvidados por su divina Magestad por tantos siglos, siendo causa sus inhumanidades y quebrantamientos de la ley divina y natural deste olvido, se acordasse y usasse de misericordia de sus almas en tiempos que tan metidos estaban en la adoración de sus falsos dioses y en un piélago inmenso de abominaciones y tiranías, sacrificando hombres y comiendo carne humana como fieras. ¿Quién puede alcanzar ni escudriñar la alteza de riquezas de la sabiduría y ciencia de Dios, siendo tan incomprehensibles sus juizios y tan ininvestigables sus caminos? Obras maravillosas son de Dios, rico de misericordia, a quien damos infinitas gracias por todos los siglos.

del propio profeta Oseas habido en una prostituta llamada Gómer (ver Osee 1, 3).

Que prosigue el capítulo precedente,
de los fundadores deste insigne convento
de la Virgen Santísima de Itzamal

No quiero cansar al lector con la prolixa relación de cómo los frailes menores de la seráfica Orden de mi padre san Francisco fueron los primeros obreros en esta viña de las Indias Occidentales y en las Orientales, y cómo ellos fueron los que pusieron las plantas de la fe con los trabajos más notables y persecuciones exquisitas no sólo de los infieles y bárbaros gentiles, de su natural carniceros, mas también por muchos españoles, que más fuerza mostraban contra los religiosos que los más feroces leones y fieras más encarnizadas. Tanto, que a veces estorbaban más a la fe que los frailes aprovechaban con la predicación.

Y no se admire desto nadie. Si no le parece bien, lea al Obispo De las Casas, a Herrera, coronista de Philippo Segundo, y la quarta parte de la Corónica de nuestra <11v> Orden,¹¹⁶ que ay verá cómo consta de cédulas de los señores Reyes y bulas de los Pontífices, y pregones y bandos de los virreyes de Nueva España dando por traydores a los que así molestaban a esta gente mísera, y aun a los mismos religiosos. Y baste esto, para significar las contradicciones que el Demonio hazía a la predicación evangélica.

Fueron, pues, frayles franciscos los plantadores de esta santa fe y de la primera iglesia que en la Isla Española se edificó. Donde se tomó possession de todas las Indias por el Papa, vicario de Christo, fue en la Isla Española. Y un frayle llamado fray Juan Pérez de Marchena fue el Comissario Apostólico y, el Adelantado Colón, quien tomó possession por los Reyes Cathólicos en un mesmo día y hora: uno, en una fuerza de palos, y el otro, en una iglesia de paja. Y, de allí adelante, fueron aumentando iglesias y dilatando el santo Evangelio y puniendo la cruz, estandarte de la Iglesia, para que fuese, como fue, conocido y venerado de aquellos isleños y de los de Cuba.

Assí mesmo, los primeros religiosos que entraron en la Nueva España luego que el Marqués ganó a México, fueron aquellos doze santos varones, cuyo Comissario fue el santo fray Martín de Valencia, <12r> cuyas maravillas y milagros son bien notados por los historiadores indianos. Con él vinieron otros onze que, por ser todos santos, pondré aquí sus nombres: fray Martín de Jesús, fray Francisco de Soto, fray Antonio de Ciudad Rodrigo, fray Toribio Motolinia, fray Juan de Rivas, fray García de Cisneros, fray Luis de Fuensalida, fray Francisco Ximénez, fray Juan

¹¹⁶Se refiere el autor a la Breússima relación de la destruyción de las Indias del Obispo las Casas publicada en Sevilla (1552), en particular al capítulo Del reyno de Yucatán, que puede ser consultado en la edición mexicana (FCE 1965, 1: 100-15); a la conocida Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del Mar Océano (Madrid, 1601-15), y a la Quarta Parte de la Crónica general de N.P.S. Francisco y su apostólica orden de fray Antonio Daza (Valladolid, 1611), expresamente citada más adelante.

de Palos y fray Andrés de Córdova.¹¹⁷ De cada uno de estos santos varones, hay historia escrita de su vida santa y muerte dichosa, y los trabajos que passaron y el modo que de plantar la fe tuvieron. Basta, para mi obligación, haver dicho esto dellos.

Después vinieron otros religiosos de España a ayudar a sus hermanos por ir creciendo las miesses y haver pocos obreros. Y aun dizen algunos historiadores del Emperador Carlos V que havían ya venido tres religiosos franciscanos antes del padre fray Martín, y que éstos eran flamencos, embiados del mismo Emperador desde Gante. Y no hay noticia de por dónde viniessen ni del nombre de más del uno que se llamava fray Pedro de Gante, deudo muy cercano del mismo Emperador.¹¹⁸ Y fue tan santo que no quiso admitir el arzobispado de México, y se ocupava en la enseñanza de los niños y grandes. Y cartas <12v> suyas hay, en que escribe al Emperador dándole cuenta de los sucessos de la conquista y christiandad.

Los que passaron después, fueron muchos religiosos franciscanos y dominicos. Y, destos franciscanos, fueron dos los que passaron a este reyno de Yucatán. El uno se llamava fray Jacobo de Testera y, el otro, fray Lorenzo de Bienvenida. Trabajaron notablemente y fueron muy bien admitidos, y la fe de Christo por el consiguiente, si, como es dicho, el Demonio no tomara por instrumento a treinta españoles que, con sus crueldades, desacreditavan la predicación. Y, como se llamavan christianos y los religiosos predicavan christiandad, entendían los indios que todos eran tiranos y, assí, antes aborrecían la fe que no la admitían.

Forzó este daño a que los religiosos¹¹⁹ se fuesen a otras partes y allí trabajassen con más fruto. Fuese el santo varón fray Jacobo de Testera con gran desconsuelo y, en México, halló recaudos de cómo le havían hecho Comissario General de las Indias; aunque algunos dizen que ya lo era quando vino a Yucathán. Passó a las Zacatecas, y allí fue martirizado por los chichimecos.¹²⁰ Imitando a su Criador y Redemptor, dio la vida por la salud de las almas.

Passaron diez años después del de mil <13r> y quinientos y treinta y tres, en que el padre fray Jacobo de Testera dexó a Yucatán por lo dicho, y fue Dios servido de que el compañero que truxo y de que hemos dicho, llamado fray Lorenzo de Bienvenida, con otros quatro religiosos bolviesse a traer a la memoria a estos

¹¹⁷Por omisión del autor o del tipógrafo, jamás lo sabremos, el nombre de fray Juan Xuárez fue omitido de la nómina de los "onze" que vinieron comandados por fray Martín de Valencia. Las biografías de estos varones pueden hallarse en el Libro Quinto de la Historia eclesiástica indiana (1945, 4) de Mendieta, y en el Libro Veinte de la Monarquía (1979, 6) de Torquemada. Las noticias que recoge Gonzaga (1587) están tomadas de Mendieta.

¹¹⁸Se refiere a los franciscanos fray Johann Dekkers, fray Johann Van den Auwera y fray Pedro de Gante, lego, que llegaron a Nueva España el 23 de agosto de 1523. Los dos primeros son mejor conocidos por los nombres de Juan de Tecto y Juan de Aora. Ver Acuña 1992: 24.

¹¹⁹1633: "Forçò este daño a. aquellos Religiosos..." Aunque Lizana sólo menciona a Bienvenida y a Testera, participaron en este avance misional tres frailes más cuyos nombres de ignoran. Ver Acuña 1992a.

¹²⁰No merecen fe los datos que proporciona Lizana aquí sobre Testera. Ver Acuña 1992a.

miserables, ya olvidados de la primera chistiandad, lo que de la fe les enseñaron los padres primeros. Y fue tan fácil la conversión que, en poco tiempo, casi toda la provincia y reyno estava christiano, y levantadas las iglesias que habían sido desamparadas.¹²¹ Y, assí, fue cada día de bien en mejor.

Y a esto ayudó mucho un religioso llamado fray Luis de Villalpando, compañero deste padre fray Lorenzo, que reduxo a reglas y a arte esta lengua maya, con que la aprendieron otros con facilidad y, con esso, la havía en la enseñanza de la doctrina y cosas de la fe.

¹²¹1633: "...y fue tan facil la conversion, quanto en poco tiempo casi toda la Provincia y Reyno estava Christiano, y levantadas las Iglesias, que fueron desamparadas..."

CAPÍTULO VIII

Que prosigue la misma historia de quién fueron fundadores deste santo convento de Itzamal

<13v>

Puestas las cosas en buen estado, el padre fray Pedro de Albalate fue a España y habló con su Magestad, dando larga cuenta desta tierra y gente, y cómo había necesidad de muchos obreros y otros favores. Y todo se le concedió. Traxo muchos religiosos de la santa Provincia de Castilla y, algunos, de otras. Y, entre ellos, al padre fray Diego de Landa, natural de Cifuentes.

Este religioso fue tan grande obrero, que fue uno de los más aventajados en el zelo de las almas, como después diré.¹²² Este santo religioso fue el fundador deste santo convento, y el que le edificó con inmenso trabajo. Y, porque se sepa si con razón le llamo santo al fundador, véase que Dios obró milagros por él.¹²³ Uno de ellos sucedió en este mismo convento de Itzamal al tiempo de su edificación, siendo Guardián el dicho padre. Y fue el caso que había mucha hambre en toda la tierra, tanta que perecían así los naturales como los españoles. Y el santo varón, con aquella encendida caridad, mandó al portero que, sin perdonar la trox del mays, dicesse y repartiesse a todos los pobres y hambrientos todo lo que pidiesen para suplir su necesidad. Y fue cosa maravillosa y milagro patente que, durando la hambre por discurso de seis meses, sustentando el convento al pueblo <14r> todo y a gran suma de forasteros, se halló la trox tan entera como si no huvieran sacado de ella un grano, atribuyendo todos esta maravilla a la santidad deste apostólico varón.

¹²²Albalate es firmante, junto con el Comisario La Puerta y otros cuatro frailes, de una carta dirigida a su Majestad en febrero 1 de 1547 (CI: xi), donde se proponen seis importantes peticiones para el buen gobierno de la provincia de Yucatán. Es más, en ella se indica que Albalate en persona irá a la corte "para dar relación de todo esto" y en calidad de "procurador de todas estas cosas". Chamberlain (1948: 282) observa que dicho fraile era "special counsellor" del Adelantado Montejó, el cual "appears to have relied greatly on his judgment in both civil and religious affairs". Es probable, entonces, que Albalate, además de la carta arriba dicha, haya sido portador de las que escribieron al Rey el propio Montejó, y los cabildos de Campeche y de Mérida, entre febrero y marzo del mismo año (L.C., n. 24).

Bienvenida, en carta al Rey de febrero 10 de 1548 (CI: xii), vuelve a mencionar el encargo dado a Albalate de que "ynformasse de la verdad de lo que en esta tierra passa", y manifiesta su incertidumbre respecto a que éste hubiera llegado con bien a España. "Albalate returned to Yucatan toward the middle of 1549 -dice Chamberlain (O.C.: 285)-, bearing many of the royal decrees issued in answer to the petitions..." y acompañado de "a group of seven more Franciscans, among whom was Diego de Landa..." No fueron "muchos", entonces, los religiosos que Albalate "traxo" de España. Ver carta de Villalpando y otros dos frailes, jul 29, 1550, citada parcialmente por Scholes & Adams (1938, 1: xiii, n. 22): Albalate "...hubiera de traer cuarenta [religiosos] y no trajo sino siete".

¹²³1633: "...fue uno de los mas aventajados en el zelo de las almas, quanto despues diré...; y porque se sepa si con razon le llamo Santo al fundador; vease en que Dios obró milagros por el..." Para una opinión sobre el presunto "milagro de la multiplicación del maíz", ver Ancona (1889, 2: 70-1), quien, por desconocimiento de la obra de Lizana, dice en la nota 1 al pie: "Cogolludo es el único historiador que habla de este hambre..."

Demás desto, afirmaban muchos indios, españoles y religiosos, haver visto una estrella resplandeciente sobre el púlpito cuando este santo varón predicava, señal de su clara doctrina y del resplandor de sus virtudes y santo zelo de las almas.

Era insigne letrado y muy eminente en la lengua de los naturales, y tan persiguidor de los idólatras hechiceros y tan crudo reprehensor de las tiranías que los españoles usavan, que a los primeros castigava de suerte, no bastando amonestaciones, que los colgava de perchas para que manifestassen los ídolos y declarassen las hechicerías, y esto por ser Custodio y Comissario Apostólico con omnímota potestad.¹²⁴ Y fue tal el castigo y rigor y zelo santo, que el día de hoy está tan en la memoria entre los naturales que dicen, para alegar cosas de aquellos tiempos, en su lengua **u kin chuytal** y, en la nuestra, "el tiempo de la cuelga". Y fue causa, este rigor que el santo varón usava, de que fuesse perseguido de los naturales y pretendieran matarlo.¹²⁵ Y en particular un día en que, yendo de camino a visitar los <14v> pueblos, se conjuraron muchos indios de ahogarlo en un río; y no lo pudieron hazer porque dezían que un niño muy hermoso le defendía. Y, assí, el mal intento y conjuración y mala voluntad que antes le tenían, se convirtió en tenerle por santo, dar crédito a su doctrina, y obedecerlo y venerarle. Todo esto está provado de auténticas informaciones, y lo refiere el padre Daza en la cuarta parte de las Corónicas de nuestra sagrada Religión, libro 2, folio 196.¹²⁶

Los españoles conquistadores a quien reprehendía por sus crueldades, por dorar tantas crueldades y maldades como hazían procuraron desacreditar a este santo varón. Y, assí, escribieron al Emperador diziendo que alborotava la tierra haziendo crueles tormentos y castigos en los naturales, y que se ivan a los montes huyendo, y otras cosas tales.¹²⁷ Llamóle el Emperador Carlos Quinto, si ya no fue Phelipe Segundo.¹²⁸ Y, no dándole audiencia, el santo varón se recogió a un santo convento

¹²⁴El pasaje ilustra la energía con que Landa perseguía la idolatría de los mayas recalcitrantes. Más explícitas son las cartas dirigidas al Rey por fray Lorenzo de Bienvenida (AGI, México 280), Diego Rodríguez de Bibanco y algunos gobernadores indios de varias provincias de Yucatán (CI: lxix, lxxii), así como las declaraciones de los testigos en la residencia de Quijada (Scholes & Adams 1938, 1: 24 ss; 2: 7-9).

¹²⁵1633: "...que dicen, para alegar cosas de aquellos tiempos, en su lengua V Kinchutal... Y fue causa este rigor que el santo varon usava, que fue perseguido de los naturales, y pretendieron matarlo..." Ver **chhuy tal** en el CMM: 159v. Sobre la credibilidad de los hechos que a continuación se relatan, el lector deberá juzgar por sí mismo.

¹²⁶Si existieron las "auténticas informaciones" aludidas aquí por Lizana, su paradero se desconoce en la actualidad; lo que Daza refiera, o haya dejado de referir, nada acredita.

¹²⁷Las motivaciones que se atribuyen a "los españoles conquistadores", por ruines que hayan sido, apenas menoscaban el valor de su testimonio. Bienvenida y Rodríguez de Bibanco, defensor oficial de los indios, cuyas cartas he citado arriba (nota 59), no eran "españoles conquistadores". El fanatismo, el interés, la pasión, son ingredientes inevitables del proceder humano. Lizana habla del efecto social buscado por quienes transmitieron ciertas noticias; no niega la objetividad de los hechos que relataron.

¹²⁸Como el propio cronista relatará páginas adelante (fol. 109v), Landa se anticipó a cualquier llamado de la Corona y, astutamente, se embarcó y fue a la Península a presentar sus descargos ante el monarca. Carlos V había renunciado a la corona de España, en favor de su hijo Felipe, desde 1556.

de recoletos de su santa Provincia de Castilla llamado San Antonio de la Brera, tierra de Buytrago, donde le hizieron Maestro de Novicios. Y dio tantas muestras de santidad y virtud que, de allí a poco, le hizieron Guardián del mismo convento. Donde procedía con tanta <15r> rectitud, buen exemplo y vida penitente, que era exemplar para los religiosos observantes de su evangélica regla.

En estos tiempos, llegaron cartas a su Magestad desta Provincia, avisando de las lástimas de los indios cansados de las tiranías de los españoles, y de la falta que hazía la santidad y rectitud deste santo varón. Y su Magestad preguntó luego por él, y le dixeron los religiosos de la misma Orden que era Guardián del santo convento recoleto referido. Y les preguntó su Magestad qué opinión tenía el padre fray Diego de Landa entre los religiosos, y le respondieron: -Señor, es varón santo, docto, de grande oración, exemplo, prudencia y gobierno, digno de toda estimación.

Y al punto le mandó llamar su Magestad, y se informó dél del estado y cosas tocantes a la christiandad y gobierno desta Provincia, dándole entero crédito y conociendo dél lo que le havían dicho, y por haver muerto el primer Obispo deste obispado de Yucatán, llamado fray Francisco de Toral, santo varón y grande obrero de la viña del Señor en estas partes de las Indias; y fue el primero que supo la lengua de los indios populucas, que era muy dificultosa para la gente por ser la gente muy bárbara, y la reduxo a arte. Fue varón <15v> muy ilustre, Custodio y Provincial de México y primer Obispo de Yucatán, al cual renunció muchas vezes y, no le siendo admitida la renunciación, haviéndole consagrado en España, passó a México y allí murió en San Francisco, en cuya capilla mayor está sepultado entre otros apostólicos varones.¹²⁹

Por su muerte, pues, presentó su Magestad al padre fray Diego de Landa por Obispo de Yucatán y, consagrado, le despachó a este obispado con favorables cédulas. Donde trabajó tanto con estas nuevas plantas que, faldas en cinta, iba a los montes a sacar indios que idolatraban y apostataban de la fe. Y, otras vezes, con una hacha en la mano, iba con los indios al monte y cortava maderas para las iglesias y templos. Y no perdonava trabajo, como fuesse en bien de las almas y aumento de la santa fe cathólica.

Fue apostólico predicador. Y, haviendo predicado la santa fe muchos años en las Indias y convertido gran número de indios a la santa fe cathólica, lleno de años y rico de virtudes, passó al Señor en el año de mil y quinientos y setenta y nueve. A su entierro acudió infinita gente y, algunos de aquellos que le persiguieron, confessando su santidad e inocencia y publicando ser gran siervo de Dios; lo contrario de lo que antes havían dicho. Propriedad <16r> de la verdad, que adelgaza y no quiebra.

Su cuerpo fue sepultado en un honrado sepulcro, y su dosel y capelo están hoy en el convento de San Francisco de la ciudad de Mérida. Y fue su cuerpo venerado como de siervo de Dios, el qual llevó a España y a su tierra, Cifuentes, un

¹²⁹El resumen biográfico de Toral ofrecido aquí es ambiguo y, en el rigor de la letra, inexacto. Da a entender que Toral, habiendo sido consagrado en España, falleció poco después de llegar a México. Fray Francisco de Toral gobernó la diócesis de Yucatán, desde 1563, hasta 1571. La animadversión profesada por Lizana a este hermano de Religión, compartida por otros miembros de la Orden, se hará patente páginas adelante.

sobrino suyo llamado don Gregorio de Funes. Y allá está, venerado como merece cuerpo de tan santa alma.¹³⁰

¹³⁰La noticia que registra Lizana aquí es de la mayor importancia. Su desconocimiento ha puesto en la picota a varios historiadores peninsulares sesudos. Ver Acuña 1992c.

CAPÍTULO IX

Cómo el santo Obispo fundó este santo convento
en un cuyo o cerro llamado por los naturales
Paa Pol Chac, que es lo mismo que morada de los
sacerdotes de los dioses falsos que estos
indios adoravan

Era tan advertido el santo varón fray Diego de Landa, que, para haver de edificar casa y morada de los sacerdotes y ministros del verdadero Dios, y ofrecer sacrificios divinos, no quiso elegir otro sitio que el que tenían los sacerdotes de los dioses falsos que aquí se adoravan, para confusión del Demonio que tan bien aposentados tenía a sus ministros.¹³¹ Y le pareció cosa justa desarraigar <16v> la mala yerva, y espinosas tierras y favores infernales, y plantar nuevas plantas de los nuevos ministros de la santa fe cathólica nuevamente enseñada a estos naturales, poco antes idólatras y esclavos del Demonio.

Y, assí mismo, fundó el templo del verdadero Dios y señor junto al que era del falso dios **Itzam Na Thul**, trayendo a la memoria el santo varón la historia canónica del libro primero de los Reyes, capítulo quinto, de cuando el arca del Testamento fue llevada y robada por los filisteos, y puesta en el templo del ídolo Dagón y cerca dél.¹³² Lo cual no consintiendo Dios, a quien representava aquel maná y tablas en ella encerrados, derribó al ídolo Dagón de su altar, quebrándole pies y manos y cabeza por una y segunda vez, lo que obligó a los filisteos a sacar el arca. Y, por los castigos que Dios en ellos hazía con peste y mortandad y por su dios o ídolo Dagón, assolado y destruydo, a bolverla a los hijos de Israel.

¿Qué otra cosa fue el propósito nuestro al haver erigido y levantado el santo varón el templo donde Dios verdadero había de ser adorado,¹³³ sino destruir el templo y adoración de un perverso hombre tenido por falso dios? Y sucedió que, al mismo punto que a Dios verdadero fueron dados honores divinos <17r> en este santo templo por estos indios, fue derribado y echado de sus altares aquel falso dios **Itzam Na Thul**, poniéndole en olvido y desterrando al Infierno al Demonio, príncipe del mundo y tinieblas. Cumpliéndose lo que el mismo Christo dixo en su muerte y pasión santísima:¹³⁴ "Ahora el príncipe deste mundo será echado y desterrado dél", y quedará el templo de Dios en este lugar fixo, donde se den y dan

¹³¹1633: "...no quiso elegir otro sitio que el que tenían los Sacerdotes de los dioses falsos que aqui se adoravan, y confusión del demonio, que tambien aposentados tenia sus ministros..."

¹³²1 Sam. 5, 2: "Tuleruntque Philistiim arcam Dei, et intulerunt eam in templum Dagon, et statuerunt eam iuxta Dagon (trajeron los filisteos el arca de Dios, la metieron al templo de Dagón y la colocaron junto a Dagón)."

¹³³1633: "...que otra cosa fue al proposito nuestro, el aver eriguido y levantado el santo varon el templo donde Dios verdadero avia de ser adorado..."

¹³⁴Io. 12, 31: "Nunc princeps huius mundi eiicietur foras". Pero estas palabras no se ponen en labios de Cristo "en su muerte y pasión santísima", sino, más bien, prediciéndolas.

divinas alabanzas al Señor del cielo y tierra, Dios inmenso, trino y uno, por todos los fieles y, en particular, los naturales, donde hallan refugio y amparo, consuelo y salud, como después diremos.

Y, al presente, podemos llamar a este santo templo dedicado a Dios, "templo santo y admirable en igualdad", justicia y misericordia, según aquello del Salmo 64.¹³⁵ O podemos llamar a este templo "un cielo que es la silla y asiento de Dios";¹³⁶ porque templo significa un lugar señalado de los agoreros, en el cielo o en la tierra. Dicho a tuendo vel conspiciendo porque de todas partes se puede ver o, desde él, se puede ver todo lo circunvezino, según Donato.¹³⁷ De aquí es que el cielo es lo primero que se llama templo, porque es lo primero que vemos. Y porque Dios, parece que con razón especial, reyna y manda y declara su presencia y magnificencia <17v> en el cielo, y David dixo (Psal. 10), aludiendo a esto, "el Señor en su templo santo, el Señor en el cielo es su silla o asiento",¹³⁸ de aquí vino que todos los lugares y casas consagradas a Dios, para en particular orar y ofrecer sacrificio, se llamasen templo.

Y, como éste se edificasse para esse fin, desterrando el infernal templo, representación de un Infierno donde a los demonios se adoraua y, para agradarlos, sacauan a los hombres los corazones y se los ofrecían, ¿qué otra cosa es y era esto que un Infierno? Y ¿qué otra cosa es hoy que un cielo, templo santo donde se ofrecen los corazones, no quitados del cuerpo humano, sino embueltos y llenos de espíritu? ¡Qué gloria es, hoy, ver el concurso de fieles que a este santo templo concurren, diziéndoles los ministros de Dios, con David (Psal. 1): "Servid al Señor en temor y alegradle con temblor, porque el Señor está en su templo!"¹³⁹ Y no temor servil, sino reverencial; como en el Salmo 13: "Adoraré a tu templo santo en temor tuyo",¹⁴⁰ esto es, según el rito de las ceremonias y observancia de la ley. Que esso es adorar al Señor en su templo santo, donde cada día se muestra la magestad de Dios

¹³⁵1633: "...y al presente podemos llamar a este santo templo dedicado a Dios, templo santo, y admirable, en igualdad y justicia, y misericordia, segun aquello del Salmo 64 podemos llamar a este santo templo, un Cielo, que es la silla y asiento de Dios..." Al Salmo 64, 5-6, corresponde la frase "Sanctum est templum tuum, mirabile in aequitate (santo es el templo tuyo, admirable en equidad)".

¹³⁶Esta frase procede del Salmo 10, 5: "Dominus in templo sancto suo; Dominus in caelo sedes eius (el Señor, en el templo santo suyo; el Señor, en el cielo, asiento suyo)." El mismo lugar volverá a ser citado líneas adelante (ver nota 73).

¹³⁷Cualquiera que haya sido la opinión de Donato a este respecto, la etimología propuesta de "templo" es inaceptable. Los latinos designaban con el nombre de templum "un lugar destinado a la observación, eventualmente astronómica, marcado por el augur". La voz está emparentada, por vías indoeuropeas, con la palabra griega **τέμενος** que significa "recinto sagrado" o "lugar consagrado a una divinidad" (Yarza 1954: 1366).

¹³⁸Ver, arriba, la nota 71.

¹³⁹La referencia es inexacta. Se trata del Salmo 2, 11: "Servite Domino in timore, et exultate ei cum tremore (servid al Señor en temor, y exaltadlo con temblor)." Nada dice el lugar de "porque el Señor está en su templo".

¹⁴⁰Nueva referencia inexacta. Se trata del Salmo 5, 8: "Adorabo ad templum sanctum tuum in timore tuo (oraré de rostro a tu templo santo en temor tuyo)."

por las maravillas y milagros que, cada día, obra por su santísima Madre en este santo templo de Ytzamal. Que podremos <18r> dezir lo que los tres niños del horno de Babilonia: "¡Bendito eres, Señor, en el santo templo de tu gloria!"¹⁴¹ Y que esto sea así, veremos muy claro en los capítulos donde se tratará de los milagros desta Virgen santísima de Itzamal.

¹⁴¹No da referencia alguna el autor, pero se trata de Dan. 3, 53: "Benedictus es in templo sancto gloriae tuae (bendito eres en el templo santo de la gloria tuya)."

CAPÍTULO X

Cómo, en el cuyo o cerro de la parte
del norte referido atrás, donde veneraban
otro ídolo llamado **Kinich Kak Mo**, fue Dios
servido se fundasse un pueblo cuyo patrón
es el glorioso san Ildefonso

Como todas las cosas no se atribuyan a hados, mas antes dependen de la divina Providencia,¹⁴² según sienten los Doctores cathólicos, podemos creer por cierto y infalible que fue disposición divina el haverse fundado pueblo alrededor del cerro o cuyo deste pueblo de Itzamal, donde en la gentilidad había un templo donde adoraban a un ídolo con figura del Sol, llamado en esta lengua de maya **Kinich Kak Mo** que, en la nuestra, quiere dezir "sol con rostro cuyos rayos, de varias colores como las plumas de guacamaya, cual fuego abrasavan los sacrificios".¹⁴³

Y a este dios consultavan, como dicho es, para los temporales, enfermedades, <18v> pestes y todas las cosas menesterosas para la vida humana, y dél dizen recibían consuelo para lo que habían menester. Y es cosa cierta que era engaño del Demonio, que les tenía persuadido poder recibir tantos bienes de quien sólo deseava el daño de su alma y condenación; si ya no es que les tenía engañados por ser el sol criatura tan hermosa y provechosa a la producción de las cosas con que nos sustentamos y alimentamos, dándonos vigor, desterrando las tinieblas, apareciéndonos por su luz el día claro; en suma, por ser el sol la criatura más eminente de las inanimadas, y la más provechosa y de más comodidades y bienes para la vida humana. Por lo cual, Orpheo llamó al sol padre y madre de los dioses, diciendo: "Tú eres engendrador y engendratrix de los dioses".¹⁴⁴ Y a sus rayos llamaron algunos poetas "cabellos" o "plumas doradas", que parece alude a lo que explicavan estos naturales de los rayos del Sol que adoravan: "plumas de varios colores, de guacamaya". Y "el abrasar los sacrificios", digo yo, entenderían por abrasar los montes, secar las yervas con su calor y rayos, para poderlos quemar y sembrar, por ser éste el arado de que ellos usan y no poder usar otro que el fuego, por ser todo pedregal.

Y, así mesmo, el dezir que los socorría <19r> en las pestes y necesidades de la vida humana,¹⁴⁵ sería por el provecho que acarrea el sol dando vida y producción a las plantas, criando el oro, alegrando con su luz, purificando los ayres, dando calor a los cuerpos, siendo alivio a los enfermos. Con el agradable vista de su resplandor, finalmente, le adoravan por dios.

¹⁴²1633: "Como todas las cosas nos atribuyan a hados, mas antes que dependen de la divina Providencia..."

¹⁴³1633: "...quiere dezir, Sol con rostro, que sus rayos de varias colores. como plumas de Guacamaya, qual fuego abrasavan los sacrificios." Ver, arriba, la nota 37.

¹⁴⁴[Pendiente]

¹⁴⁵1633: "...el dezir, que los socorría en las pestes y necessidades a la vida humana..."

Y, como digo arriba, fue la voluntad de Dios señor nuestro que, al tiempo que su fe santísima se plantava en este pueblo y provincia, habiendo sido desterrado el ídolo tan celebrado y ya referido, **Itzam Na Thul**, con la edificación deste convento y santo templo donde ya el verdadero Dios era venerado y conocido, assí mesmo, para quitar el engaño que en el sol material tenían, conociéndole y adorándole por dios, quiso que otro sol, no dios, mas gran siervo suyo y defensor de los artículos de su fe y de la pureza y virginidad de su santísima Madre, fuese patrón del pueblo que hoy se llama Pomolche,¹⁴⁶ fundado junto al cuyo referido, que es el glorioso san Ildefonso, Doctor de la Iglesia, luz y resplandor de la fe, acérrimo impugnador de los hereges, gran predicador del santo Evangelio; santo tan celebrado y conocido por todas partes del mundo, como todos sabemos. Por este santo y demás Doctores <19v> de la Iglesia, dixo Christo por san Matheo, en el capítulo quinto: "Vosotros sois la luz del mundo",¹⁴⁷ y otros epítetos y renombres que todos los fieles saben y yo dexo por no alargarme.

A este santo glorioso, pues, tomaron por abogado y patrón los indios del pueblo ya dicho, por orden divina y consejo del santo varón y fundador deste santo convento, fray Diego de Landa. Celébranse su fiesta con gran solenidad, ofreciendo muchas limosnas, acudiendo a él en sus enfermedades y necessidades. Y han alcanzado socorro y ayuda, y consuelo espiritual y temporal de Dios señor nuestro por intercessión deste sol, luz y lumbrera de la Iglesia, el glorioso san Ildefonso. Y han olvidado tanto estos naturales aquel falso dios en figura del sol que adoravan, que sólo se embebezen hoy en la adoración del verdadero Dios y devoción de la Virgen santísima,¹⁴⁸ de que son devotísimos, de quien reciben grandes favores por horas y momentos.

Con razón, pues,¹⁴⁹ a este propósito pudiéramos cantar la gala a este santísimo doctor Ildefonso como lo hizieron los ángeles, ayres, cielos y elementos, y las vírgenes Eulalia y Eleocadia, cantándole la gala de vitoria, como a otro David

¹⁴⁶1633: "...oy se llama Promolche..." Ver la última línea del presente capítulo, donde se lee "Pomolche". Se trata de San Ildefonso Pomolche que, con otro pueblo llamado Santa María, dice Cogolludo (I: 304) "están en el mismo asiento" de Izamal. Eran, más bien, dos barrios de Izamal, explica Carrillo y Ancona (1979, 1: 285-7). El de Santa María, emplazado junto al templo de **Itzam Na Kabul**, de "mexicanos que vinieron con los españoles al tiempo de la conquista"; el de San Ildefonso, con una capilla sobre un **ku o mul** "muy alto, al cual se sube por una escalera de piedra de cien escalones" y al que llamaron los frailes Monte Tabor o de la Transfiguración del Señor (Ciudad Real 1976, 2: 332). El modesto templo cristiano construido allí estaba arruinado en 1588. Roys (1952: 147) registra: "Toward the north edge of town there is still an enormous substructure, perhaps 100 m. square, topped at one side by a pyramid. This monument still towers above the town and is visible for miles around..." Fue otrora el templo de **Kinich Kak Mo**. A juzgar por el patrón titular, la advocación del barrio conmemoraba la fecha, enero 23 de 1541, en que el señor **Tutul Xiu** de Maní comprometió su lealtad a los españoles conquistadores. Ver Cogolludo (o.c.: 178).

¹⁴⁷Mt. 5, 14: "Vos estis lux mundi."

¹⁴⁸1633: "...y an olvidado estos naturales aquel falso dios en figura del sol que adoravan, que solo se enbebezinò en la adoracion del verdadero Dios..."

¹⁴⁹1633: "...de quien reciben grandes favores por horas y momentos, que con razon, a este proposito..."

las hijas de Jerusalem: -Por ti, ¡oh Alfonso!, vive <20r> mi Señora, pues por su predicación, y escritos e intercessión, has ganado tantas almas para el cielo. Lo cual le dexó tan hermoso y agradable a la Virgen santísima, que le pudo dezir: - Ildefonso, tu voz de verdad es dulce y tu rostro hermoso. Que es dezirle: -Tu voz me ha enamorado, Alfonso, y obligado de suerte tus razones con que me has defendido, que me he enamorado de ti y, por verte baxo de los cielos, a darte una joya de los thesoros de mi querido Hijo, labrada de tan varios colores y matices, que sirvan de resplandor para ahuyentar las tinieblas de los ciegos gentiles y seas hermosura de los fieles. Como lo es hoy en este santo templo y pueblo de Pomolche.

CAPÍTULO XI

De cómo en la parte en que estava el cuyo,
morada del capitán general llamado en la antigualla
Hun Pic Tok, está fundado el pueblo de Itzamal,
cuyo patrón es san Antonio de Padua

<20v>

No fue menor misterio que el referido en el capítulo de arriba, el haverse fundado el pueblo de Itzamal en el sitio que cae el cuyo de un capitán que era el mayor deste reyno,¹⁵⁰ o ídolo llamado **Hun Pic Tok**. Y, assí mesmo, el haver escogido por patrón al glorioso san Antonio de Padua en contraposición deste gran capitán,¹⁵¹ el qual cuidava del sustento del rey y de su guardia, haziendo le respetassen y, assí mesmo, a los sacerdotes de los ídolos, haziendo cuerpo de guardia a los templos con ocho mil soldados; y el capitán era obedecido y respetado de todos.

Que mejor se puede entender este oficio y dignidad en nuestro padre san Antonio, capitán del pueblo de Dios, guarda de sus divinos preceptos, terror de los infieles, luz de Italia nueva; tan valeroso soldado que, vencíéndose a sí propio, no le vencieron las potestades infernales, ni carne y sangre ni cosa criada lo tentaron a hazer cosa que no fuesse enderezada en servicio del Rey de los reyes, Dios y señor nuestro; tan agradable a Dios, que sabemos le visitava en su misma celda, dándole abrazos amorosos y regalándose con él y como sujetándose qual niño a los brazos de su padre, cantándole mil galas por lo mucho que defendía las causas de su humanidad santísima <21r> y de su eterno Padre, siendo pavor de los infieles y amparo de los fieles. Y, finalmente, agradable a Dios y a los hombres, en todo género de cosas supo agradar a su Dios y Señor y, a los hombres, en la prudencia que resplandecía en sus buenos consejos, en la sabiduría de sus palabras, en la limpieza y pureza de sus obras, en la benignidad y clemencia con que satisfacía en sus respuestas, en el valor y esfuerzo de valeroso capitán con que resistía a los enemigos de la fe y exércitos de heregías, convirtiéndolo todo en la paz de Christo. Que sobrepuja a todo entendimiento el zelo con que bolví por la honra de su Rey y Dios y procurava el sustento de las almas,¹⁵² que son los divinos pastos de la predicación evangélica, siendo un sol y luz con que a todos alegrava y en toda obra de virtud resplandecía.

Y, por más acomodar a este glorioso santo el oficio de capitán general, digo que fue ángel del supremo consejo, y de la guarda y boca del niño Dios. Que,

¹⁵⁰1633: "...el averse fundado el pueblo de Ytzamal en el sitio que cae, el Cuyo, de un Capitan, que era el mayor deste Reyçuelo..."

¹⁵¹1633: "...el aver escogido por patron al glorioso San Antonio de Padua, encontrapusieron deste gran Capitan..."

¹⁵²1633: "...que sobrepuja todo entendimiento, con el zelo con que bolvia por la honra de su Rey y Dios, y procurava el sustento de las almas..."

aunque es verdad, como dize el Doctor Angélico,¹⁵³ que Dios hecho hombre no tuvo ángel de guarda porque donde estava la Divinidad, que governava y regía al alma y todas las demás acciones de la humanidad, ¿qué necesidad hauía de otra escolta y guarda, si no era, <21v> como dize el mismo santo, como ministros inferiores para servirle? Pero, aunque esto es verdad y admitido por la Theología, no se puede negar que, ya que no tuvo ángel de guarda alguno de aquellos celestiales espíritus, dexasse de tener, por guardas de su vida y cuerpo, angélicos hombres o ángeles a lo humano. Tal fue san Joseph, a quien compete muy bien el título de "ángel de guarda" de Dios; pues, como tal, le guardó, niño, de la tiranía de Herodes y, con él en los hombros, anduvo peregrinando por estrañas tierras tanto tiempo. Y tal fue nuestro glorioso san Antonio, pues trae a Dios, como si fuera ángel de su guarda, en las palmas de las manos.

Y no sólo en esto fue ángel, mas también en declarar las Escripturas divinas, teniendo dellas tal conocimiento, que con toda verdad y claridad las declarava a todos, excluyendo siempre y detestando todos los vanos escriptos y ilusiones del Demonio, abominando los falsos dioses, dando noticia del verdadero Dios trino y uno, con que a unos sacava de la tinieblas de la ignorancia dándoles luz de la fe divina y, a otros, instruyendo en la virtud; Con que todos quedavan tan aficionados al glorioso santo, que le seguían por todas partes que discurría predicando la palabra evangélica. Y, aunque fuessen de <22r> diferentes lenguas y naciones, oía cada uno su lengua¹⁵⁴ como si en la suya sólo predicara. Obra del Espíritu Santo, merced hecha a los Apóstoles cuando baxó en figura de lenguas de fuego sobre ellos el día de Penthecostés y los llenó de su santo espíritu. Essa misma merced fue concedida al glorioso padre san Antonio y, assí, era y es luz del mundo, sal de la tierra, ciudad puesta sobre los montes, candelera sobre el candelero, arca del Testamento, depósito de los thesoros celestiales, amparo de necessitados, escudriñador de cosas perdidas, acérrimo impugnador de los hereges, predicador de predicadores en la ley divina, excelente capitán de la guardia de su Dios y, finalmente, sustentador de las almas hambrientas de la divina gracia por falta del conocimiento de la fe de nuestro señor Jesuchristo, redemptor del género humano.

¡Dichoso pueblo de Itzamal, que tal cabeza y capitán tiene por protector y patrón! Haviendo sido en su gentilidad tan desdichado, que le servía de guardia y amparo el mismo Demonio y un hombre gentil, cruel y tirano, que es el llamado **Hun Pic Tok**; que la guardia que les hazía era quitarles los frutos, <22v> darles notables trabajos y sacrificarlos vivos a sus dioses falsos. Y, al presente, les embió Dios tal patrón como el glorioso san Antonio, que con razón se puede dezir a este pueblo, hoy, que sus fundamentos de la christiandad son santos, así el fundador

¹⁵³Summa Theologiae, I, q. 113, art. 4, ad Primum: "Ergo dicendum est quod Christum, secundum quod homo, regulabatur a Verbo Dei: unde non indigebat custodia angelorum... Et, secundum hoc, non debebatur ei angelus custos tanquam superior, sed angelus minister tanquam inferior (por lo que hay que decir que Cristo, en cuanto hombre, era gobernado por el Verbo de Dios, por lo cual no necesitaba custodia de los ángeles... Y, conforme a esto, no se le debía ángel custodio en calidad de superior, sino ángel ministro en calidad de inferior)."

¹⁵⁴1633: "...y aunque fuessen de diferentes lenguas y naciones, o ya cada uno en su lengua..."

deste santo convento como los santísimos patrones de los pueblos referidos.

Y viene a propósito lo del Psalmo 36: "Sus fundamentos en los montes altos. Ama el Señor las puertas de Sión sobre los tabernáculos de Jacob". Ésta es la ciudad de quien podemos decir el día de hoy: "Gloriosas cosas son de ti dichas, ciudad de Dios".¹⁵⁵ Ésta es aquella "ciudad pequeña" de quien dize el Eclesiástico, capítulo 9, que libró el varón sabio por su humildad,¹⁵⁶ por quien se deve entender el glorioso san Antonio que con su predicación, y por sus méritos e intercessión, habita Dios en ella y goza de la fe de Christo, teniéndola por fundamento; las virtudes, por ornamento; la Escritura, por reparo y muro; los sacramentos, por alimento, y el ímpetu del raudal de la divina gracia letifica la ciudad de Dios. Y, de una Babilonia, gran ciudad de confusión y idolatría, es hecho un santuario, ciudad ínclita, pueblo escogido; y, de templo de Dagón, está hecho un templo divino donde se alaba <23r> y bendize al Criador del cielo y tierra con grande júbilo y alegría espiritual.

¹⁵⁵La referencia es, otra vez, inexacta. Las frases entrecomilladas proceden del Psalmo 86, 1-3: "Fundamenta eius in montibus sanctis; diligit Dominus portas Sion super omnia tabernacula Iacob. Gloriosa dicta sunt de te, civitas Dei! (los cimientos de él en los montes santos; estima el Señor las puertas de Sion más que todos los tabernáculos de Jacob. ¡Glorias se dicen ti, ciudad de Dios!)."

¹⁵⁶Nuevo error en la referencia. Y no se trata de un "varón sabio" que libró la ciudad "por su humildad", sino de un "varón pobre" que libró la ciudad "por su sabiduría". El texto enuncia la moraleja del caso de esta manera: "Hanc quoque sub sole vidi sapientiam, et probavi maximam (esta también bajo el sol vi sabiduría, y comprobé que era máxima)." Se trata del Eclesiastes 9, 14-15: "Civitas parva...; venit contra eam rex magnus et vallavit eam... Inventusque est in ea vir pauper et sapiens, et liberavit urbem per sapientiam suam... ([Érase] una ciudad pequeña, contra la cual vino un gran rey y le puso cerco... Y hallóse en ella a un varón pobre y sabio, y liberó la urbe por su sabiduría...)"

CAPÍTULO XII

Cómo, en la parte poniente deste pueblo de Itzamal, donde hay un cuyo y en la gentilidad hubo un templo del ídolo **Kabul**, que se interpreta "Mano obradora", está hoy fundado un pueblo cuya patrona es la virgen María de Concepción, y el título del pueblo es Santa María, que es la imagen santísima deste convento de Itzamal

Ya hemos referido arriba cómo el ídolo más celebrado deste pueblo de Itzamal se llamó **Itzam Na Thul**, que significava "rocío y gracia del cielo y nuves", con que tenía el Demonio tan engañada a esta ciega gente en su gentilidad, que se persuadían que eran dichosos y bienaventurados, sanos de sus enfermedades, consolados en sus aflicciones, que resucitaban sus muertos y alcanzaban lo que deseaban de un Demonio engañador y un reyezuelo gentil. Y era tanto lo <23v> que esto creían que, quando murió, según ellos refieren, a este dios o rey **Itzam Na Thul** le levantaron un templo sobre un cerro o cuyo alto, que es el referido, donde pusieron una Mano que dezían ser la que su dios ponía sobre los enfermos y necesitados y por cuya virtud alcanzaban lo que pedían; y assí dezían que obrava esta figura de Mano llamada **Kabul**.

Mas, como Dios y señor nuestro fue servido de usar de clemencia con estos pobres gentiles, abrióles el día claro¹⁵⁷ de su santa fe para confusión del Demonio y que sus engaños manifiestos fuessen conocidos y vistos por estos ciegos en su gentilidad, que adoraban las obras hechas de manos de los hombres, dioses de piedra y barro, y que supiesen cómo sólo Dios y señor nuestro, como verdadero Dios omnipotente, puede obrar las maravillas que atribuían a su falso dios **Itzam Na Thul**. Assí parece que se entiende, por esta fundación del pueblo referido de Santa María, aquel lugar de Jeremías, en el capítulo diez y ocho, donde dize: "Baxé a la casa del ollero, y el tal hacía un vaso sobre la rueda con sus propias manos, y fue desbaratado".¹⁵⁸

Y, habiendo conocido estos gentiles la ignorancia de la adoración del falso dios, obra de <24r> sus manos, y de aquella Mano del ídolo referido, convertidos, hizieron otro vaso al gusto y agrado del verdadero Dios. Que es equivalente a dezir: -Después que baxé con mi clemencia entre estos ciegos gentiles y destruí aquel ídolo y Mano obradora, obrada en la rueda infernal por sus

¹⁵⁷1633: "...mas como Dios y Señor nuestro fue servido de usar de clemencia con estos pobres Gentiles, abriendoles el día claro..."

¹⁵⁸1633: "...donde dize Dios..." Pero no es Dios el que pronuncia las palabras que siguen, sino el profeta; aunque está claro que Lizana tergiversó la letra de la Escritura para ajustarla a sus propósitos parenéticos. Ver *Ier.* 18, 3-4: "Et descendi in domum figuli, et ecce ipse faciebat opus super rotam. Et dissipatum est vas quod ipse faciebat (y descendí a casa del alfarero, y he aquí que éste trabajaba sobre el torno. Y fue desbaratado el vaso que hacía)..."

propias manos de los gentiles, ya convertidos a mi fe santa, hizieron otro vaso agradabilísimo a mis ojos, vaso escogidísimo y electo ab aeterno, que fue la Virgen sacratísima para que fuese madre de mi humanidad santísima, hija de mi Padre Eterno, esposa del Espíritu Santo, tan llena de gracia y méritos, que mereze ser llamada refugio de los pecadores, madre de gracia, amparo de los necessitados, vida de los muertos.

Que parece dixo el mesmo Dios, por boca del santo fray Diego de Landa, a los indios del pueblo de Santa María referido, lo que el propheta Eliseo a los de Jericó, como consta del 4 de los Reyes, capítulo 2, 19-23, quando le dixerón: "-La habitación desta ciudad y pueblo es muy buena, como tú proprio lo ves, mas las aguas son péssimas y la tierra estéril". Y el propheta les dixo: "-Traedme un vaso nuevo, y echad sal en él".¹⁵⁹ Y, echándola en las aguas, fueron endulzadas y sabrosas.

Assí, pues, el santo fundador deste pueblo y convento, fray Diego de Landa, <24v> haviéndole dicho los indios que querían fundar junto al cuyo o cerro llamado **Kabul** por ser tierra fértil y de buen estalaje, les respondió el santo religioso lo referido del profeta: "-Traedme un vaso nuevo lleno de sal de la divina gracia". Esto es, "si queréis fundar junto a esse cuyo donde el Demonio os tenía engañados y adorávades la Mano de un falso dios lleno de amargura para vuestras almas, recoged limosna para traer una imagen de la Virgen santísima llena de gracia, madre del verdadero Dios que os he enseñado, que en ella hallaréis dulzura, porque ella lo es, y vida nuestra y la verdadera esperanza de lo que podemos dessear".

Y, como las obras de Dios son tan de voluntad hechas y obradas, con poca diligencia que de su parte hizieron los indios, sólo dando alguna limosna para que se pudiesse traer la imagen de la Virgen santísima, fue el Señor servido que fuese trayda la que hoy posee este santo convento de Itzamal, título de la Concepción santísima. La cual, con verdad y justo título, se puede llamar Mano. Y, con mucha propiedad se llama la Virgen "mano de Dios", porque, assí como con la mano las personas liberales de sus tesoros los reparten, assí, mediante la Virgen, distribuye y comunica <25r> Dios los tesoros y riquezas suyas. Y, a esta causa, se puede entender della lo que David dixo (Psal. 74), que "estendió Dios su mano en hazer mercedes";¹⁶⁰ que fue dezir que, siendo medianera María, reparte Dios sus dones. Y, assí, consolando Dios a los afligidos, les dize por David (Psal. 88): "Mi mano les da

¹⁵⁹Por presumible omisión del tipógrafo, 1633 no registra el número de capítulo. Se trata de IV Reg. 2, 12-21: "Dixerunt quoque viri civitatis ad Eliseum: Ecce habitatio civitatis huius optima est, sicut tu ipse domine perspicis; sed aquae pessimae sunt, et terra sterilis. At ille ait: Afferte mihi vas novum, et mittite in illud sal. Quod cum attulissent, egressus ad fontem aquarum misit in illum sal, et ait: Haec dicit Dominus: Sanavi aquas has, et non erit ultra in eis mors neque sterilitas (dijeron también los varones de la ciudad a Eliseo: -Sí, el asiento de esta ciudad es óptimo, como tú mismo, señor, observas; pero las aguas son pésimas y ésteril la tierra. Díjoles él: -Traedme un vaso nuevo y poned en él sal. Al traerle el cual, acercándose a la fuente de aguas arrojó en ella sal, y dijo: -Esto dice el Señor: 'Sanas he hecho las aguas éstas, y no habrá en adelante en ellas muerte ni esterilidad'.)"

¹⁶⁰La referencia es inexacta. Se trata del Psalmo 54, 21: "Extendit manum suam in retribuendo (extendió la mano suya en dar la retribución)."

su auxilio";¹⁶¹ como si diera: -Mi mano, que es María, os será, oh gente afligida, intercessora y, mediante ella, yo repartiré mis bienes porque quiero que cada uno de vosotros me diga con David (Psal. 108): "Tu mano, Señor, es ésta";¹⁶² pues quando, poniéndola a ella por medianera, yo os concediere lo que justamente me pidiéredes, podréis dezir verdaderamente que la Virgen es mano con que Dios comunica sus thesoros. Porque esta Señora es de quien podemos considerar haver hablado David quando dixo (Psal. 144): "Abres, Señor, tu mano, y llenas a todo animal de bendición".¹⁶³ Mano de oro, que el oro se nos comunica por ella; mano de jacintos, por el recreo, olor y fragancia que esta Señora nos comunica; mano torneada, también, porque la cosa torneada no tiene esquinas que impidan el bolver con presteza.

La Virgen es como vaso torneado, porque con grande presteza se mueve a pedir mercedes para los pecadores y gracia para los <25v> necessitados della, y assí pide. Dizía Isaías, 55: "Antes que ellos clamen, los prestaré audiencia, y luego como hablen, los oyré",¹⁶⁴ dando a entender su presteza en acudir a las necessidades de sus devotos. Estos tres nombres dio la Esposa a el Esposo y a sus manos (Cant. 5): "Sus manos son torneadas, doradas, llenas de jacintos".¹⁶⁵ Propiedades que le vienen a la mano con que Dios reparte sus dones, que es la Virgen.

Y, a nuestro propósito, es ésta la mano por quien Dios y señor nuestro ha obrado y obra cada día tantas y tan señaladas maravillas, no sólo entre estos naturales vezinos, mas los de toda la tierra y reyno. Que, de todo él y de fuera dél, vienen a recibir, qual, la vida después de muerto; qual, la salud perdida, y assí todos, para todas las demás necessidades, socorro, haviendo olvidado aquel falso dios y Mano obradora, **Kabul**; tiniendo por muy cierto ser aquél engaño y ilusión del Demonio, y que no era sino ficción, y que la Virgen santíssima es por quien Dios, señor nuestro, ha obrado y obra las maravillas referidas; dando divinas alabanzas por haverles sacado de la ceguedad en que estaban, y haver iluminado sus entendimientos y levantado sus corazones a la devoción desta Reyna de los Cielos; por haverles sacado de las manos de los falsos dioses <26r> y de la confianza de una falsa Mano de un falso supersticioso, poniéndola en el verdadero Dios y méritos de su santíssima Madre, de quien podemos dezir, en persona de Judith, capítulo 13: "Dios te bendixo en su virtud, el qual por ti reduxo a nuestros enemigos a la aniquilación y nada, para que no falte tu alabanza de la boca de los hombres".¹⁶⁶

¹⁶¹Psalm 88, 22: "Manus enim mea auxiliabitur ei... (mi mano, en efecto, le auxiliará...)"

¹⁶²Psalm 108, 27: "Et sciant quia manus tua haec...(y sepan que la mano tuya [es] ésta...)"

¹⁶³Psalm 144, 16: "Aperis tu manum tuam, et imple omni animal benedictione (abres tú la mano tuya, e hiches a todo animal de bendición)."

¹⁶⁴La referencia es inexacta. Se trata de Is. 65, 24: "Antequam clament, ego exaudiam; adhuc illis loquentibus, ego audiam (antes que clamen, prestaré oídos; estarán todavía hablando, cuando ya habré satisfecho sus súplicas)."

¹⁶⁵Cant. 5, 14: "Manus illius tornatile, aureae, plenae hyacinthis... (la mano de él [es] torneada, áurea, llena de jacintos...)"

¹⁶⁶Judith 13, 22, 25: "Benedixit te Dominus in virtute sua, quia per te ad nihilum redegit inimicos"

Por María son reducidos a la nada nuestros enemigos, porque de ay, y desta Señora santísima y en su fe, se nos manifestó la verdad evangélica, fue escondida la herética y gentílica pervertida y la vana filosofía, desbaratáronse las tentaciones, fueron desterrados los demonios y sus ilusiones y engaños. Y, assí mesmo, pueden dezir estos naturales a la Virgen sacratísima lo que David dixo a Abigaíl (1 Reg. 25): "Bendito el Señor de Israel que te embió hoy en mi seguimiento, y bendito sea tu razonamiento y bendita tú, que me prohibiste que no fuesse a la sangre y me vengasse con mi propia mano".¹⁶⁷

Que es como dezir: -Bendito sea el Señor y alabado, que puso a su Hijo entre sí mesmo y los hombres, y a la madre de su Hijo por medianera entre el juez y el reo. Porque, como seas madre de Dios, quieres, Virgen santísima, ser madre del reo y, por ti, el reo hecho hermano del juez; de donde, como seas madre de entrambos, con tu elocuencia <26v> y palabras reconcilias la paz, ni entre tus hijos, madre pía, padeces discordia. Y bendita tú, que prohíbes el cuchillo de la divina severidad de la sangre de nuestra iniquidad, esto es, que nos sacaste de que nosotros propios nos sacássemos la sangre y sacrificássemos al mesmo Demonio, nuestro adversario, por la mano de un falso dios, **Kabul**. Porque, con justicia, éramos condenados a perpetuo infierno, hechos hijos de las tinieblas, teniendo por padre y madre a un supersticioso hombre. Y, de presente, tenemos por padre a Dios, padre de misericordia; por madre, a su Madre santísima, madre de piedad, a quien damos infinitas gracias por todos los siglos por dignarse habitar entre nosotros, usando de clemencia y haziéndonos infinitas mercedes como cada día recebimos. Y es cierto que, cada día, se ven maravillas obradas por esta Virgen santísima de Itzamal entre estos naturales, como después diremos en su lugar.

nostros... ut non recedat laus tua de ore hominum... (bendíjote el Señor en la virtud suya porque, por tu medio, a nada redujo a los enemigos nuestros... para que no falte la loa tuya de boca de los hombres...) " Obsérvese que Lizana tradujo el quia como si fuera pronombre relativo.

¹⁶⁷1 Reg. 25, 32-33: "Benedictus Dominus Deus Israel, qui misit te in occursum meum, et benedictum eloquium tuum, et benedicta tu, quae prohibuisti me hodie ne irem ad sanguinem et ulciscerer me manu mea... (bendito el señor Dios de Israel que te atravesó en mi camino, y bendita tu elocuencia y bendita tú, que evistásteme hoy llegar a la sangre y hacerme justicia por propia mano...) "

CAPÍTULO XIII

De cómo fue traída esta imagen santísima, por milagro, a este santo convento de Itzamal

Haviendo tratado el santo fray Diego de Landa, fundador deste santo convento, con los indios del pueblo de <27r> Santa María referido que truxessen una imagen de la madre de Dios o que, recogiendo alguna limosna, se despachasse por ella, los indios, con el desseo que tenían de tener imagen de la Madre de Dios, recogieron entre sí la limosna que bastasse para poderla traer por orden del santo varón. Fray Diego de Landa fue en persona a Guatemala, donde había un oficial al presente que las hacía.¹⁶⁸ Assí mesmo, dieron los religiosos para otra, para el convento de San Francisco de la ciudad de Mérida. Y se truxeron dos imágenes de nuestra Señora en un mesmo caxón y, en el camino, sucedió que, lloviendo muchos aguaceros, nunca llovía sobre las imágenes ni sobre los indios que las traían en su cajón encerradas, ni algunos pasos alrededor de donde ellos estaban con las imágenes.

Llegadas que fueron a la ciudad de Mérida y convento de San Francisco, los religiosos dél trataron de escoger la que les pareció más hermosa y devota, y escogieron la que hoy está en el convento referido de San Francisco de Mérida en el

¹⁶⁸1633: "...recogieron entre si la limosna que bastasse para poderla traer; y por orden del santo varon Fray Diego de Landa fue en persona a Guatemala..." Las fuentes son conflictivas respecto a la fecha del viaje de Landa a Guatemala. Vázquez (1938, 2: 167) dice:

...Celebrándose en la parte de Yucatán Capitulo, fue electo en Ministro Provincial de esta Provincia, el año de 1560 (aunque Cogolludo dice que el de 561), el apostólico varón f[ray] Diego de Landa; y vino a Guatemala a negocios de aquella gobernación de Yucatán, que estaba sujeta a la Real Audiencia de Guatemala [desde 1550]..., y estuvo en ella todo el tiempo que tardó en esculpir la hermosísima imagen de la Concepción de n[uestra] S[eño]ra de Izamal, copiándola de la del coro del convento de... S[an] Francisco de Guatemala, el peritísimo maestro [fray Juan de San Francisco]..., y también la del convento de Mérida.

En otro lugar, Vázquez (1937, 1: 141-3) declara que el escultor se nombraba Juan de Aguirre, "sujeto aventajado, famoso y primo en el arte de escultura, y muy señalado entre los de aquella facultad en Castilla, en entallar y estofar". Esculpió "una singularísima efigie" de la Virgen, que estaba "en el coro del convento de nuestro padre san Francisco de Guatemala", cuyo nombre, "por general aclamación, es el de nuestra Señora del Coro...", si bien, el año de 1558, halló que la apellidaron nuestra Señora de la Salud..." El escultor, poco después, tomó el hábito franciscano en calidad de lego, y profesó bajo el nombre de fray Juan de San Francisco. En este lugar, el cronista afirma que Landa llegó a Guatemala "siendo custodio", lo cual pondría su viaje entre 1558 y 60. Esto es coherente con la reconstrucción de Scholes & Adams (1938, 1: xxiv-v) y con los datos de Ancona (1889, 2: 75), según el cual los "negocios de aquella gobernación de Yucatán" que llevaron a Landa a Guatemala, eran contra el Alcalde Mayor Juan de Paredes, quien, tal vez por las gestiones del apostólico varón, fue removido del cargo a finales de 1560. Otro "negocio" era, sin duda, el del pegajoso proceso de Francisco Hernández, sobre el cual puede verse Scholes & Adams (o.c.: xx ss). La talla de las imágenes de Izamal y de Mérida fue, al parecer, sólo una excusa piadosa para encubrir estas maniobras políticas. Ver, sin embargo, abajo, la nota 115.

altar mayor, que es muy hermosa, dispuesta y devota imagen, con un Niño en los brazos, título de su Natividad santísima, a quien tienen devoción en la ciudad de Mérida los fieles.

Y comoquiera que, en este sitio y cuyos, <27v> había tan celebrados ídolos y adoración del Demonio, que tenía persuadidos a todos los naturales deste reyno que allí hallarían, y hallaban a su parecer, refugio y amparo en sus necesidades, salud y vida y bienaventuranza, siendo tan al revés que, en lugar de hallarla, les quitava las vidas a los miserables ciegos y ofrecían sus corazones al Demonio, haziendo carnicería en ellos y persuadiéndoles ser aquello justo y santo, y útil y provechoso para sus cuerpos y sus almas. Y, como Dios fue servido que estos miserables conociessen el engaño en que vivían, que eran falsos los dioses que adoravan, incapazes de hazerles bien, y que Dios verdadero era el criador del cielo y tierra, "el camino, la verdad y la vida", como el mismo Chisto dixo por san Juan,¹⁶⁹ también fue servido y dispuso que la imagen de su santísima Madre fuesse traída y colocado su templo sobre el cuyo y monte más alto deste pueblo y sitio para que en él fuesse venerada y visitada, y ensalzado el santo nombre de su santísimo hijo, Jesús y señor nuestro; para que fuesse pavor y temor de los demonios que aquí eran adorados, y fuessen desterrados a los infiernos preparados para ellos desde principio del mundo, adonde cayeron desde el Cielo por su soberbia ambiciosa, y se cumpliesse <28r> lo que el mismo Dios dixo a la serpiente que engañó a nuestra madre Eva: "Ésta te quebrará la cabeza".¹⁷⁰ Que es dezir: -A la primera muger engañaste, y ella a su marido, el primer hombre del mundo, y, en él, al género humano; pues, otra muger te quebrará la cabeza y castigará tus astucias.

Y se ve claro, pues la Virgen sacrosanta, y su imagen santísima que dichosamente posee este santo convento y pueblos, ha desterrado aquella serpiente infernal y ha levantado, con sus méritos, los corazones destes naturales a la adoración de su unigénito hijo, Dios y señor nuestro, desengañándoles de sus errores y ceguedades gentílicas y siéndoles medianera y avogada; hallando en ella, como hallan, vida para sus muertos, salud para sus enfermos, alivio en sus trabajos, consuelo en sus aflicciones. Y, finalmente, es venerada esta santa imagen de todos los naturales deste reyno y de fuera dél, y de la gente española con grande extremo, por mar y por tierra, encomendándose a ella los navegantes. Los cuales, haviendo escapado de grandes tormentas y peligros, la han venido a visitar a su santo templo, como diremos en su lugar. Y aun ha resucitado muertos en España,¹⁷¹ donde es conocida, y en otras partes muy remotas. <28v>

Y la causa deve de ser que Dios y señor nuestro ha querido mostrar sus maravillas en su santísima Madre e imagen suya en este pueblo y provincia, para

¹⁶⁹Referencia omitida. Io. 14, 6: "Ego sum via, et veritas, et vita."

¹⁷⁰Referencia omitida. Gen. 3, 15: "Ipsa conteret caput tuum... (ella misma aplastará tu cabeza...)"

¹⁷¹1603: "...encomendandose a ella los navegantes, y aviendo escapado de grandes tormentas y peligros, la an venido a visitar a su santo templo, como diximos en su lugar; y aun resucitando muertos en España..." De los casos aludidos se hará mención en los capítulos XI y XIII del segundo libro de este Devocionario. No se trata, entonces, de "como diximos", sino de "como diremos". Las otras correcciones son meramente morfológicas y sintácticas.

que los indios naturales de otras vean y alcancen a saber que, en estos montes y cuyos donde había tantas idolatrías, hay hoy tantas maravillas y milagros, que les obliguen a dexas las que tienen, y sus falsos dioses, en sus montes donde están encerrados, y habitan y viven gentílica y bárbaramente, y se vengan a la fe de Christo y a visitar este santo templo, como se ve y ha visto muchas vezes.

Y he dicho que está el templo desta reyna y Señora fundado en un cuyo y cerro o monte alto, a quien podemos, con justo título, llamar Olimpo verdadero, de quien dize Lucano que "excede y se levanta sobre las nuves".¹⁷² Y, assí, quando llovía, trayendo esta imagen santíssima, no se mojaba ella ni los que la traían, porque es levantada esta serenísima reyna sobre los montes altos y sobre el mesmo Olimpo, que es el mayor del mundo; que parece mandó Dios a las nuves no lloviessen sobre su santíssima Madre, entendiendo a nuestro propósito aquel lugar de Isaías, capítulo quinto, en que dize el mesmo Dios: "Mandaré a mis nuves que no lluevan sobre ella".¹⁷³

Y, acomodando a las excelencias de la <29r> Reyna de los Cielos el lugar citado, por "las nuves" son entendidos los profetas, como refiere Valeriano.¹⁷⁴ También son significados los apóstoles y doctores del Evangelio, como afirma Gouscelio,¹⁷⁵ que trae a este propósito aquello del Profeta: "¿Quién son éstos que buelan como nuves?"¹⁷⁶ Significanse también, por "las nuves", todos los ángeles. Y, assí, aquel pensamiento loco del primero, "subiré sobre la alteza de las nuves",¹⁷⁷ dixo Ruperto que consistió en querer aventajarse a todos los ángeles y ser semejante a Dios.¹⁷⁸

Y, según esto, se puede ver quién es esta Reyna y Señora que fue traída y puesta y colocada en este alto cuyo y monte,¹⁷⁹ que es tan alta y está tan sublimada, que este Olimpo y Señora excedió a las nuves, no se atreviendo éstas a verter sus pluvias sobre su santíssima imagen, ni aun sobre los indios que la traían, para que

¹⁷²Check Lucano.

¹⁷³Is. 5, 6: "Et nubibus mandabo ne pluant super eam imbrem (y a las nuves mandaré no lluevan sobre ella borrasca)." El mandato, es claro, excluye el fuego. La imagen fue consumida por las llamas "en el famoso incendio de 17 de marzo de 1829". "Es esta santa imagen -dice Cogolludo (1971, 1: 420; ver también la nota A de Sierra O'Reilly, pág. 480)- de escultura de talla entera, con su ropage estofado, de altura de cinco cuartas y seis dedos, el rostro muy magestuoso y grave, la color de él blanco algo pálido, las manos juntas sobre el pecho y levantadas, y causa respeto venerable mirarla..."

¹⁷⁴Autor no identificado.

¹⁷⁵Autor no identificado.

¹⁷⁶No he podido establecer la procedencia de esta cita.

¹⁷⁷Referencia omitida. Is. 14, 14: "Ascendam super altitudinem nubium, similis ero Altissimo (ascenderé sobre la alteza de las nuves, símil seré al Altísimo)."

¹⁷⁸Se trata de Rupertus Tuitiensis (c. 1135), de la Orden de san Benito, que escribió comentarios al Cantar de los cantares y a los Evangelios de Juan y de Mateo. No he podido verificar la cita; pero el pasaje bíblico, reproducido en la nota precedente, es de sobra elocuente. Isaías se refiere al rey de Babilonia, pero los exegetas aplican estos versículos a la rebelión de Lucifer.

¹⁷⁹1633: "...que fuera yda, y puesta, y colocada en este alto cuyo..."

conociessen su alteza y grandeza, que sobrepuja a los elementos. Y su santidad, y méritos y alteza de virtudes, se la gana a los profetas, a los doctores dexa atrás y es más que los ángeles todos.

Con que quedaron los indios tan devotos desta reyna y Señora, viendo este milagro y maravilla, que ya no se acuerdan de sus falsos dioses en quien ponían su confianza, mas antes acceden a esta santíssima imagen <29v> a pedir las pluvias para sus sementeras, conociendo que quien era Señora tan levantada y sublime que las nuves la respetavan, también podrá mandarles que viertan sus aguas, rieguen y fertilizen la tierra quando hay necessidad dello, y como muchas vezes ha acontecido, como después se verá en su lugar. Que, con razón, se puede dezir: ¡Bendita seas tú, hija, por el Señor! Que por ti comunicamos y gozamos del fruto de la vida, frutos de la tierra y regalos del cielo, en este santo templo y Olimpo celestial.

LIBRO PRIMERO:

Segynda Parte

Del Devocionario de la Virgen de Itzamal,
donde se trata de los milagros que Dios
nuestro señor ha hecho por esta imagen de
su santísima Madre
F a l s a

CAPÍTULO I

Cómo quisieron llevar a esta imagen santísima
al convento de San Francisco de la villa de
Valladolid, quitándola de su templo, y la
misma imagen no quiso ir <30r>

Luego a los principios, como fue traída esta imagen santísima a este pueblo y santo convento, sabido ya el milagro referido de que llovía y no se mojaba la santísima imagen, los religiosos de san Francisco del convento de la villa de Valladolid, y assí mesmo los vezinos della, con deseo de tener un tesoro tan grande en su tierra, pareciéndoles que no era justo estuuiesse esta Reyna del Cielo en un pueblo que había sido poco antes adoración del Demonio y que no sería venerada como era justo, pidieron que la llevassen a su villa y convento. Y, pareciendo justo lo que pedían, el padre Custodio que al presente era dio licencia para que se llevasse esta santa imagen a la villa.¹⁸⁰

Y, aunque resistieron los indios, la llevavan, quedando aquéllos tan desconsolados que fue Dios servido que la santísima imagen de su Madre ni quisiesse passar ni salir del pueblo, por más diligencias que los que la llevavan hazían. ¡Oh maravillas del alto Dios que assí manifiesta su voluntad! Que parece lo era que esta santísima imagen tuviesse su trono y assiento, y obrasse tantos milagros y maravillas, donde había hecho tantos engaños aquella astuta y infernal serpiente, y que tuviesse por casa propia este santo convento y templo donde, como Martha y María, figuras desta señora y reyna, sea <30v> recebido y servido el Hijo de Dios humanado, recibíendola y teniéndola en su mesma casa.

¡Oh Virgen sacrosanta! ¡Oh reyna del mundo! ¿De quién se pudo dezir ser la casa suya más que de vos? Y, pues se puede llamar hoy a este pueblo de Itzamal ciudad llena de gente, y dezir que en vuestra casa entró el Hijo de Dios, podemosle llamar metrópoli de Dios a esta tierra, la patria común de sus devotos y habitantes, reconociéndoos el mundo todo por su señora y reyna. Y no sólo esso, mas también las gentes todas se reconocen por criados y vassallos vuestros.

Y es cierto que no hay gente tan bárbara y desconocida, que a la Virgen no reconozca vassallaje. Aun los turcos la tienen en veneración, y castigan con rigor los desacatos que contra su imagen santísima se hazen, reconociéndola por señora de las gentes. Y es tan señora y conocida por reyna, que lo declara san Juan en su Apocalípsis, capítulo 12, en aquella visión tan misteriosa en que, entre otros

¹⁸⁰Si "padre Custodio" debe entenderse aquí en el rigor del término, esto es, "prelado titular de la Custodia de Yucatán", el que desempeñaba ese cargo en 1560 era el propio Landa (ver Cogolludo I:409). En el mismo año se concluyó la iglesia del convento de Sisal, en Valladolid, según atestigua una inscripción sobre la fachada principal, bajo el ventanal del coro (Roys 1952: 147). El intento de trasladar a Sisal la talla de la Virgen de Itzamal debió efectuarse, entonces, hacia finales de 1560 y con autorización probable del mismo Landa. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que, desde noviembre de dicho año, hasta septiembre de 1561, el Custodio fue fray Francisco de la Torre (Cogolludo, l.c.). La de Yucatán entonces, unida a la de Guatemala, se constituyó en una sola Provincia, dejando en consecuencia de existir el cargo titular de "padre Custodio".

misterios, vio que era coronada esta Reyna del Cielo con una corona de doce estrellas.¹⁸¹ Y entienden los Dotores ser estas doce estrellas las del zodiaco, que son las por quien el sol se rige.

Pues, ponerle Dios estos signos en la corona a Virgen, ¿qué otra cosa fue la que quiso darnos a entender,¹⁸² sino que <31r> es señora de las gentes, universal emperatriz del mundo, y que todo el mando y cetro y el señorío de todo está en su mano y a sus pies se humilla toda cabeza? Y, ¿qué mucho? Si la humilló el Señor de todo y, baxando de su Cielo, se quiso hazer hijo suyo, y ella le recibió en su casa, le dio alojamiento y abrigo. Y, pues era y es señora del mundo y gentes, ¿cómo fuera justo desposeer de su santa casa y templo a esta santa imagen, tiniéndola ya por propria y siendo señora y reyna de los que la querían llevar contra su voluntad, que era fundar su corte y mostrar su grandeza en este santo templo? Y podemos añadir ser princesa de las provincias y reynos. Dos provincias tiene Dios, una en el cielo y, otra, en la tierra. Y de ambas es princesa y señora su Madre santísima. Y no sólo esta casa es suya, sino también los cielos, mares, tierras y todo quanto hay es suyo.

Y, aplicado lo referido a sus virtudes y excelencias, suya es la casa, porque jamás tuvo ageno dueño; suyo el corazón, pues no hubo en él cosa fea; suya el alma, pues estava más pura que el cielo; suyo el cuerpo, pues, aunque derivado de Adam, no cayó el él mancha ni pecado. Toda, finalmente, es suya, y ¡qué tan suya!, que quiere Dios alojar en ella. Y no se entra de rondón, <31v> sino que, embiando a un grande de su casa, pide el consentimiento suyo. Y, hasta que ella dixo "esclava soy del Señor", el mesmo Señor, como dixo san Agustín¹⁸³ se esperó a la puerta. Y que haga Dios y use de tal cortesía con la Virgen, que le embíe primero un príncipe de su imperio por embaxador queriendo tomar posada en su casa, y que éste no tome luego posada para Dios hasta que la Virgen dé el sí, ¿qué será esto? Que es tan suya la casa y la tiene tan a solas, y es el respeto que Dios quiere que se le tenga tanto, que aun Él mismo, sin su voluntad, no quiere atravesar sus umbrales.

Y que quisiessen los vezinos de la villa y religiosos sacarla de su templo y casa sin constarles de la voluntad desta soberana Reyna, sin guardarle el respeto tan devido y no constando ser su voluntad: no es mucho que muestre su poder y grandeza no queriendo passar ni salir de su casa y morada, donde fue recibida y aposentada destos vezinos indios naturales de Itzamal con tanto júbilo y alegría. Y assí, con gusto de todos, quedó y está en este su santo templo haziendo tantas maravillas y mercedes a todos, que muestra bien ser Reyna del mundo, Señora de las gentes, y Emperatriz de cielo y tierra, ángeles y hombres.

¹⁸¹Apoc. 12, 1: "...Mulier amicta sole et luna sub pedibus eius, et in capite eius corona stellarum duodecim (una mujer vestida del sol, con la luna bajo sus pies y, en su cabeza, una corona de doce estrellas)."

¹⁸²1633: "...que otra cosa fue, que darnos a entender..."

¹⁸³Referencia no identificada.

Cómo se fue propagando la devoción desta santa
imagen por toda esta tierra de Yucatán, Cotzumel
y Tabasco y Chiapa y otras partes remotas,
de donde vienen en romería a su santo templo

Con la fama de los milagros y maravillas que ya Dios nuestro señor comenzava a obrar en este alto y santo templo de Itzamal por su santísima Madre, boló la noticia con tal ligereza hasta los fines de toda esta tierra y reyno, y aun passó los mares hasta tierras y reynos remotos,¹⁸⁴ donde, levantando los fieles los ojos a la devoción desta Reyna celestial, veían, han visto y ven las muchas maravillas que ha obrado y obra en sus devotos, obligándolos, de agradecidos, a dexar sus casas y tierras, viniendo a visitar este santo templo. Cumpliéndose lo que en el de Salomón, que dize: "Vendrán a él todas las gentes diziendo '¡gloria a ti, Señor!, pues baxas a nos consolar en tu casa santa, haziendo un jardín y paraíso donde, con variedad de flores, deleitas nuestro espíritu y alma'."¹⁸⁵

Y, aunque es certísimo ser jardín de varias flores este templo santo de <32v> Itzamal, esto es, de mártires, confesores, vírgenes, patronos y titulares dél, de quien reciben sus habitantes deleites espirituales, gozos para sus almas y otros bienes, como ya es referido; mas desta azucena purísima, blanquísima, agena de pecado, la Virgen santísima, assí como excede en méritos a todos los ángeles y santos, assí también se muestra más generosa con sus devotos. Y, mostrándose qual blanquísima y olorosísima azucena, da motivo a que de todas partes vengan a gozar de su suavidad y fragancia, recibiendo vida y salud desta reyna y señora. Dixo san Bernardo, en el sermón dos de Adviento:¹⁸⁶

¡Oh verdadera azucena de la vida, que sola fue digna de llevar el precio de nuestra salud y rescate! Pues la azucena, ¿engendra fruto, produce algo? Ella, ¿no es el fruto de la yerva? Sí. Pero, ¿no havéis notado que en medio de la azucena, sobre una corona verde, se engendra un pomito de oro que, a quantos llegan a olerle, los viste de su ropaje y librea? Pues la misma suerte passó en esta azucena bellísima sobre los verdores de esperanzas que en su pecho estavan atesoradas, aquel oloroso pomo engendró de infinitos quilates, entre las hojas soberanas de sus virtudes, oro con que se pagó al Padre. Y quantos a Él se llegan se <33r> visten de su ropaje y librea.

¹⁸⁴1633: "...Boló con tal ligereza hasta los fines de toda esta tierra y Reyno, y aun passó los mares, hasta tierras y Reynos remotos..."

¹⁸⁵Lugar de la Escritura no identificado.

¹⁸⁶No he tenido a la vista los Sermones de san Bernardo.

Si gustáis de granadas o de otras frutas, en la Virgen se halla un parayso dellas; y es por ser un divino parayso donde toda fruta y suavidad se halla. Y, si otra necesidad a qualquiera se le ofrece, en este parayso desta Reyna del Cielo de Itzamal se halla. Ella misma dixo, Ecclesiastico 24: "Passad todos a mí los que me deseáis, y llenad y satisfazed vuestros gustos de mis generaciones".¹⁸⁷ Y no dize "generación", sino "generaciones", para que entendamos que muchos más bienes, regalos y dulzuras tiene esta celestial Señora, que pueden pretender nuestros deseos. Y, assí, el que es más regalado en el espíritu, el más fervoroso y más devoto, los bocados más a gusto y más sazonados hallará en esta Reyna y celestial azucena.

Y, por tanto, de todas partes es buscada y visitado su santo templo, buscando cada qual el remedio de sus necesidades. Y, ¿qué buscará el alma christiana, que en la Virgen no la halle? ¿Qué puede desear, que en la Virgen no tenga? ¿Qué puede gustar, que con ventajas en esta Reyna celestial no se halle? Unos buscan consuelo; otros, salud; otros, rescate; otros, oídos; otros, vista; otros, sanidad de sus miembros lisiados; otros, vida para sus muertos; otros, serenidad en las tempestades de la mar y peligros de la tierra; otros, inmensidad <33v> de socorro para inmensas necesidades.

Y, como dize san Bernardo,¹⁸⁸ esta reyna y señora esclarecida a todos abre el seno, no escluye a nadie, a todos los admite. Madre es de todos, y para las necesidades de todos tiene reparos: consuelo, para el triste; rescate, para el captivo; libertad, para el encarcelado; riquezas, para el pobre; salud, para el enfermo; medicina, para el herido; vida, para el muerto; luz, para el ciego; fuego de caridad, para el tibio, y nieve que refrigera al tentado. Y en particular es tan amiga de los pobres y humildes, que se esmera esta Virgen de Itzamal con los indios, por su pobreza y humildad, que cada día obra maravillas en ellos más que con la nación española, mostrando ser madre de misericordia y usándola con quien más necesidades tiene de su natural. Pues, si están enfermos e hambrientos estos pobres indios (es indizable la miseria de regalo, de médico y medicinas que pasan), esta Reyna del Cielo es el socorro y ayuda de todos sus menesteres, su médico y medicina de sus enfermedades, como se verá en los milagros que ha hecho con ellos, y que haze cada día, dignos de memoria y de que no se passen en silencio. Ni menos es la devoción con que estos indios entran en este santo templo, la muchedumbre <34r> de limosnas que le ofrecen y el grande concierto de gente, así españoles como indios, que por el discurso del año hay. En particular, en su fiesta de la Concepción santísima, que se dirá en el capítulo siguiente.

¹⁸⁷Ecclesiastico 24, 26: "Transite ad me omnes qui concupiscite me, et a generationibus meis implemini (venid a mi todos los que me deseáis, y con mis generaciones saciaos)..."

¹⁸⁸Lugar de la obra de san Bernardo no identificado.

CAPÍTULO III

De la solemnidad con que se celebra la fiesta
de la limpia Concepción, que es la propia desta
santa imagen, y de la muchedumbre de gente que
de todas partes concurre

Celébrase en esta santa casa la fiesta desta santa imagen, en el día de su Concepción purísima, con tanta solemnidad quanta es possible respeto de la poca posibilidad;¹⁸⁹ si bien son muchas las músicas, júbilos y alegrías, invenciones de danzas y otros regozijos que, si no son conforme mereze esta Reyna y su santa imagen, al menos es festejada muy de voluntad y desseos muy superiores a las fuerzas. Que ángeles havían de celebrarla, como se tiene por cierto la celebran y festejan en los Cielos.

Y se puede entender que aquéllos no faltan este día, en compañía de los fieles, ofreciendo divinos holocaustos, cumpliendo con lo que el mismo Dios mandó a los hijos de <34v> Israel, Números 10, diziendo: "Cantaréis con júbilo y alegría en los días festivos y quando ofrezcáis holocaustos".¹⁹⁰ Cosa de que tanto gustava y gusta Dios, y cosa tan devida al mismo Dios. David dize: "Alabad al Señor con tímpanos a coros con órganos e instrumentos músicos".¹⁹¹

Y, ¿qué no se deve hazer en servicio desta soberana Reyna? ¿Qué cantos, qué motetes, qué suavidades, qué antífonas, qué tonadas, qué letras, qué dulzuras, qué quiebras de voces, qué fugas, qué passos de gargantas tan sabrosos devía y era justo huviesse en celebración y alabanza de una Señora que es el alegría y gozo de los ángeles, refugio y amparo de los pecadores? Mi lengua no sabe referir cosas tan tiernas, ni mi entendimiento las alcanza. Quédesse para la contemplación de sus devotos,¹⁹² a quienes compete el esmerarse en la celebración desta fiesta.

Y passemos al concurso de gente de todas naciones que concurre en esta festividad, que pasan de veynte mil almas. Muchos, españoles; muchos, negros; la mayor cantidad, indios. No sólo de la provincia, mas de fuera de ella. Que, todos, vienen con el deseo de gozar de la grandeza y maravillas desta Virgen sagrada, de quien dixo David en el Psalmo 86, parece que mirando esta festividad: "Reparad, y veréis allí los alienígenas, y tiros y <35r> el pueblo de los etíopes, que todos se hallan allí".¹⁹³ Que es dezir: Es tan capaz esta Reyna celestial, que los alienígenas,

¹⁸⁹1633: "...en el dia de su Concepcion purissima, donde con tanta solemnidad quanta es possible, respeto de la poca posibilidad..." La fiesta de la Concepción se celebra en dic 8.

¹⁹⁰Num. 10, 10: "Si quando habebitis epulum, et dies festos et calendas, canetis tubis super holocaustis et pacificis victimis." El pasaje fue libremente glosado por Lizana.

¹⁹¹1633: "Y David, cosa tan devida al mismo Dios, dize..." Mi transcripción ha alterado la construcción de esta frase. La referencia es al Psalmo 150, 4: "Laudate eum in tympano et choro, laudate eum in chordis et organo..."

¹⁹²1633: "...que deste para la contemplacion de sus devotos..."

¹⁹³Ps. 86, 4: "Ecce alienigenae, et Tyrus, et populus Aethiopum..."

los tiros, los etíopes y españoles, los indios y demás gentes, vinieron a ella. Bien que dudará, y con razón, qualquiera qué excelencia es desta Señora, que negros y blancos, indios y tiros y sidonios, y todos los demás, se recogan a ella.

Si lo queréis saber, advertid que, en las cortes de los potentados, de los grandes príncipes y monarchas, como allí está todo el tesoro y la riqueza del reyno, acuden de todas las naciones a ellas. Pues, para que entendáis quan rica, quan poderosa, quan opulenta y llena de tesoros es esta celestial Señora, dize el real Profeta que, como a corte de Dios, vienen todos a ella, y todos buelven ricos, prósperos y abundantes a sus casas.¹⁹⁴ Y, como en las cortes de los reyes hay muchos consejos de diferentes naciones, a los quales cada nación acude al consejo de su nación y, aunque esto es verdad, suele el rey tener un privado, que su privanza señorea todos los consejos juntos, en la corte de Dios cada reyno tiene su ángel diputado, según aquello de Daniel 10: "Mas el príncipe del reyno de los persas me haze resistencia",¹⁹⁵ y, assí mesmo, cada nación tiene uno de los santos por <35v> su patrón particular, y a quien acude y a quien invoca en las guerras, en los aprietos y necessidades; pero la Virgen santíssima, como es la que más cabida tiene con Dios, todos acuden a ella; como es la que más puede, más priva y más vale, todos buscan el patrocinijs de sus intercessionen: los españoles, los indios, los etíopes y todas las naciones.

Y assí se ve en este santo templo, el día desta festividad referida, que admira ver, la muchedumbre de gentes, la mucha devoción que todos muestran. Y, en particular, los indios, los quales, apenas tocan los umbrales de su santo templo, quando se arrodillan, los ojos enclavados en la santa imagen y, desta manera arrodillados, van caminando poco a poco hasta llegar al altar desta sereníssima Reyna del cielo, con gran temor y temblor, respeto y reverencia. Que causa mucha más a los que saben, de mucho tiempo antes, el respeto con que Dios y su santíssima Madre deven ser adorados y respetados.

Y quedan tan gozosos los indios de verse y gozar deste santo templo, que dan por bien passado el trabajo y descomodidades que en los largos caminos passan, que dizen con grande júbilo y alegría lo que David en el Psalmo 121:

-Contentísimos estamos por lo que hemos oído y se nos ha dicho desta <36r> Reyna celestial. Vendremos cada año, sin duda, a su casa. Nuestras rodillas estarán en tierra en presencia de su altar desta Jerusalem, nueva Jerusalem, que es edificada como ciudad a donde acuden todas las naciones a confessar el nombre del Señor.¹⁹⁶

Y traen a su santíssima Madre muchos dones y presentes y ofrendas, de mucho valor respeto de su pobreza, quemando gran suma de cera en este santo templo; mostrando en todo tanta devoción como la Virgen santíssima

¹⁹⁴Lugar de la Escritura no identificado.

¹⁹⁵Dan. 10, 13: "Princeps autem Persarum restitit mihi viginti et uno diebus..."

¹⁹⁶Ps. 121, 1-4: "Laetatus sum in his quae dicta sunt mihi..." La del autor es una glosa bastante libre de esos versículos.

consolándoles, sanándoles de sus enfermedades y obrando en ellos grandes maravillas, como se irá viendo por el discurso de los milagros.

CAPÍTULO IV

Que prosigue el precedente, de la muchedumbre
de gente que acude a pedir favor a esta santa
imagen, y cómo reciben cada día nuevos favores

Quisiera, para lo que voy a dezir, tener el espíritu de un san Pablo, porque para cosas devotas de tanto espíritu, razón fuera tenerlo yo siquiera a la medida del que tienen los devotos desta Reyna del Cielo, con que vienen a visitar su santo templo llenos de devoción y de confianza, con <36v> que, muy seguros, piden cada qual conforme a su necesidad: el ciego pide vista; el mudo, la habla; el tullido, soltura; el enfermo, la salud, y todos, finalmente, como hijos llaman a su madre y Señora, que lo es de misericordia y, como tal, a todos concede lo que se le pide.

Parece que a este propósito hablava Dios a Job en el capítulo treinta y nueve, quando dezía:

¿Por ventura por tu mandado se remontará y levantará el águila y compondrá su nido en los riscos más agrios y encumbrados? Tendrá su asiento en las piedras y en los güecos de los pedernales hará su morada. Y, de allí, se para a contemplar la comida estendiendo la vista. Y sus pollos lamen la sangre y, dondequiera que descubre el cuerpo muerto, en un punto da con él.¹⁹⁷

¿Qué otra cosa fue y es la Reyna del Cielo, María, que águila real? Assí por la genealogía y lustre real de su linage,¹⁹⁸ assí también porque es madre del sol de justicia, Christo, y de los cielos reyna; assí, demás desto, por haverse aventajado a todas las criaturas en santidad y sabiduría, esta águila fue levantada a los cielos por mandado del Señor. Porque no por propria, mas antes por la gracia de Dios fue ensalzada a aquella alteza de gloria; de tal manera que, justamente, puede dezir con los demás santos y bienaventurados aquello <37r> del Psalmo 88: "Nuestro ensalzamiento es del Señor, y del nuestro santo rey de Israel".¹⁹⁹

Y, aunque todos los santos por virtud de Dios fueron levantados a la alteza de la gloria, pero María fue levantada y sublimada qual águila, para que anidasse y hiziesse su morada y colocasse su asiento en lugares tan arduos y collados tan levantados, a ninguna criatura concedidos sino a María. Y, de allí, contempla la comida, que es dezir claro cómo esta Reyna y Señora tenía perfectíssimamente la

¹⁹⁷Job 39, 27: "Numquid ad praeceptum tuum elevabitur aquila et in arduis ponet nidum suum? In petris manet, et in praeruptis silicibus commoratur atque in accessis rupibus. Inde contemplatur escam, et de longe oculi eius prospiciunt. Pulli eius lambent sanguinem, et ubicumque cadaver fuerit, statim adest."

¹⁹⁸1633: "...que otra cosa fue, y es la Reyna del cielo Maria, que aguila real, assi por la genealogia, ilustre real de su linage..."

¹⁹⁹Ps. 85, 19: "Quia Domini est assumptio nostra, et sancti Isral regis nostri."

vida contemplativa, la qual tenía por sustento la contemplación del divino Verbo, aquel invisible sustento con el qual está llena de hartura, de gloria y sempiterna bienaventuranza. Esso es contemplar desde lo alto la comida.

Ni le faltava la vida activa de Marta. Como consta del lugar citado, sus ojos miran de lexos, porque los pone en los pobres que en la tierra trabajan y padecen. Sus ojos santísimos velan sobre los justos, para ayudarlos, ampararlos y concederles bienes espirituales, embiándoselos desde las altezas del cielo donde, a la diestra de su unigénito Hijo, tiene su morada sobre los coros angélicos e inflamados serafines. Ni olvida a los pecadores que se apartaron muy lexos de Dios, mas antes esta piadosissima Señora los mira <37v> con piadosos ojos y favorece sus humildes ruegos, implorando para ellos misericordia y perdón para que se conviertan de sus pecados y sean salvos.

¡Oh águila maravillosa santísima de Itzamal! Cómo en vos se ven los ojos claros con luz inacessible de misericordia, pues no sólo a vuestros propios hijos y devotos de vuestra propia tierra, que os visitan y aclaman en sus trabajos con prerogativas y devotos suspiros, que os tienen como en casa como a propria madre, mas también a los de otras tierras que de lexos piden vuestro auxilio y favor, de lexos los socorréis y en vos hallan refugio y amparo.

Y sigue muy bien el lugar de que "sus pollos lamen la sangre". Lamer se dize quando la lengua con blandura toca alguna cosa; mas esso es con grande gusto y suavidad. Esto es muy proprio de niños tiernos que, no pudiendo con los dientes quebrantar la comida, suple el lamerla para su sustento. Los pollos, pues, desta sacratissima águila, los pequeñuelos, los niños en Christo, son los que la comida dura de las cosas divinas no pueden recibir, quiero dezir, el sustento de la altísima divinidad de Christo. A éstos, pues, conviene lamer la sangre; conviene, a saber, como dize san Gregorio, "los misterios de la Encarnación y de su Cruz, <38r> lamerlos".²⁰⁰ Mas éssó, con gran blandura y devoción del corazón y, como dize san Pablo,²⁰¹ "no sabiendo cosas altas, sino consintiendo las humildes"; con esto se hermocean, con aquella sangre de color rosado, los pollos del águila, esto es, los hijos de la serenísima Reyna del Cielo que cada día rezan su corona santísima, gustando como pueden de los divinos arcanos.

Y esta Reyna y Señora, "como águila, provoca a sus pollos al buelo velando sobre ellos", como dixo Moysés.²⁰² Y se manifiesta el buelo desta águila real en la actividad de Marta. Porque Marta se interpreta "provocadora y admirable águila", que de tal manera, desde lo alto y encumbrado del cielo, exercita los oficios de piedad con sus polluelos y hijos que a su santísima imagen vienen y a su santo templo de Itzamal, abundantes de devoción, necessitados de salud y ricos de confianza.

Y, aunque sea espiritual la enfermedad, hallan medianera para con su Hijo santísimo. Y todos vuelven a sus casas consolados espiritual y temporalmente,

²⁰⁰Referencia no identificada a algún escrito de san Gregorio, probablemente "el Nazianceno".

²⁰¹Ad Rom. 12, 16: "Non alta sapientes, sed humilibus consentientes".

²⁰²Deut. 32, 11: "Sicut aquila provocans ad volandum pullos suos, et super eos volitans..."

porque esta santa y admirable águila a los hijos devotos sustenta, a los estraños consuela y a los pecadores ampara, aplacando a su unigénito Hijo y templando el rigor de la justicia que contra ellos tenía fulminada. Lo qual, <38v> todo, se verá a la clara en las maravillas y milagros que adelante referiremos que ha obrado Dios y señor nuestro por intercessión desta santíssima imagen.

CAPÍTULO V

De cómo la Virgen de Itzamal dio salud a un indio tullido de nascimiento

No guardaremos orden en referir los milagros desta Virgen santíssima de Itzamal, respeto de la poca noticia que de muchos hay y ser necessario averiguar la verdad de cada uno conforme las ocasiones que se ofrecen de poder haver a las manos ya relación verdadera, ya testigos de vista que testifiquen lo que passó. Ni el tiempo ni ocasión se podrá poner fixo todas las vezes, ya por haver mucho tiempo, bien por no haver dello entera memoria. Y assí, lo más cierto que se pudiere, se referirá cada cosa, que, por lo menos, será muy cierta en la tradición devota que estos indios naturales y españoles tienen de los milagros desta Reyna del Cielo.

El primero que me pareció poner, por ser tan cierto y sabido, y no menos deleitable para los devotos desta Reyna del Cielo, <39r> fue que unos indios, marido y muger, que algunos dizen ser naturales del pueblo de Tihotzuc,²⁰³ huvieron fruto de bendición teniendo un hijo varón, el qual nació encogido, tullido y lisiado. Y assí fue creciendo hasta de edad de doze años. Y, como los padres quisiessen mucho a este su hijo, procuraron curarle con el cuydado que su possible alcanzava; mas ningún remedio humano bastó para que pudiesse conseguir salud. Y era tanto el trabajo que los padres con su hijo tenían, trayéndole cargado de unas partes a otras, que recebían mucho enfado y pena.

Sucedió, pues, que, de otros indios, oían dezir los milagros y maravillas que la Virgen santíssima del convento de Itzamal hazía cada día con los que venían con devoción a visitar su santo templo, ya dándoles vista a unos, ya bolviendo el habla a otros, y otras maravillas tales. Y los padres del muchacho tullido preguntaron, a otros que bolvían de tener novenas a esta santa imagen, que si llevaban alguna limosna o les pedían alguna paga por sanar sus enfermos. Y les respondieron:

-Nadie pide nada ni obligan a que llevemos cosa alguna; pero todos los que van a visitar a la Virgen de Itzamal llevan muchas candelas, paños, frutas, y cada qual, finalmente, lo que puede. <39v>

Luego que oyeron estas razones, los padres del tullido dixeron entre sí:

-Bueno será que vayamos a Itzamal y llevemos a nuestro hijo, que por ventura lo traeremos sano para que nos haga la milpa y nos trayga leña, y que no nos enfade más. Será bueno que llevemos tres reales y, quando lleguemos, daremos los dos reales a nuestra Señora y guardaremos el otro real. Y, si sanare a nuestro muchacho, se le daremos y, si no, no.

²⁰³1633: "...del pueblo de Lixoluk..." Se trata de Tihotzuc. Ver RHGY, 2: 197-8, y Carrillo y Ancona (1869) 1937: 483-91.

Vinieron, pues, y ofrecieron los dos reales en el altar y guardaron el otro, quedándose a velar aquel día. Y, como en todo él no quedasse sano su hijo, quedaron desconsolados. Bolvieron otro día, y estuvieron hasta la tarde. Y, visto que no sanava, dixeron:

-Vámonos y llevémonos el real, que no se lo hemos de dar a nuestra Señora, pues no ha sanado a nuestro hijo.

Cargaron con él y, como desconfiados de remedio, salieron de la iglesia. Ya despedidos, y yendo por la calle a espaldas del convento, dixo el muchacho tullido a su padre, que le llevaba cargado:

-Padre, ponme en el suelo, que se me ofrece una necesidad.

Y el padre le replicó:

-Pues, ¿cómo has de ir por tu pie, si en tu vida has ido?

Porfió el muchacho, y llorava de suerte que obligó a su padre a que, con enojo, le baxasse al suelo. ¡Oh maravillas de Dios! Que el muchacho quedó <40r> en pie desentumido, sano y bien dispuesto, y por su pie fue a su necesidad. Y, buelto a sus padres, admirados y confusos de su poca fe, dixeron:

-Vamos otra vez a nuestra Señora a dalle gracias, y démosle este real en pago de que nos ha curado a nuestro hijo.

Y assí lo hizieron, quedando tan fixos en la fe y ciertos de la omnipotencia de Dios nuestro señor, y de maravillas que por esta santa imagen obra, como divulgado este milagro entre todos los naturales y españoles. Que todos los que por allí estaban, acudieron a ver la maravilla, haziendo gracias a nuestro Señor y a su benditísima Madre.

Bien se les podía dezir, con razón, a estos padres deste tullido sano lo que Christo a san Pedro quando le mandó venir a él sobre las aguas y ya le parecía que se anegava, y como turbado y desconfiado de la vida dize a Christo: "-Señor, sálvame de tal peligro". Y al punto le alargó la mano y le subió al barquillo, reprehendiéndole con llamarle poco firme en la fe:²⁰⁴ "-¿De qué dudavas?" Como dezir: "-Llámote yo, que crie las aguas, y ¿te havían de anegar en mi presencia? Poca fe es la tuya."

Assí, a estos indios se les puede dezir: -Oyendo de la Virgen de Itzamal tales maravillas, ¿desconfiáis de remedio con tanta brevedad? Pues, quando ya he visto vuestra <40v> cortedad en la fe (les habla Dios al corazón), veréis a vuestro hijo sano y libre de su lesión, y que la mano poderosa de Dios, por intercessión de su

²⁰⁴Mt. 14, 28-31.

sacratísima Madre, le libra de su impedimento nativo. Y veréis quién es el Dios que se os predica y su fe santa que se os enseña.

Y así fue que quedaron estos naturales tan firmes en la fe, y tan devotos desta santa imagen, que a voces iban publicando las maravillas de Dios y milagros desta Señora, madre de misericordia, de Itzamal, siendo causa de levantar la devoción en muchas partes desta provincia, que era poco conocida y, hoy, es a todos manifiesta.

CAPÍTULO VI

En que se refiere cómo esta Virgen de Itzamal dio la lengua a un español, que se la cortaron los hereges

Los antiguos naturales desta provincia ofrecían lenguas cortadas a sus dioses en señal de que el silencio era plato de gran gusto en las mesas divinas, y adoraban al Cocodrillo, que es animal sin lengua, significando que el que no tiene lengua para agraviar a nadie merece ser tenido como dios. Mas, con todo esso, <41r> se estima tanto la lengua en la naturaleza, que, faltando al hombre, queda tan falto de razón que casi desespera de verse impossibilitado de significar su corazón a otros. Y más, si es en alabanza de Dios y su santa fe cathólica y, en particular, contra hereges enemigos de la Iglesia y gentiles ciegos de la fe de Christo que, con atrevimiento y sin respeto, niegan los artículos de la fe y aun quieren que los nieguen los fieles con amenazas y castigos; donde no sólo quiere el Señor no les falte lengua para contradecir sus blasfemias, mas promete darles palabras que hablen.

Sucedió, a este propósito, que los hereges de Inglaterra cogieron un navío de españoles en esta costa de Yucatán y, después de los agravios que tales tiranos suelen hazer a los pobres robados, les dezían que eran papistas y embusteros, y otras blasfemias y vituperios, quiriéndoles obligar a negar la obediencia al sumo Pontífice y a otros artículos de la fe; mas los buenos christianos españoles y verdaderos hijos de la Iglesia cathólica les abominavan sus errores defendiendo la Sede Apostólica romana. Y fue tanto lo que los hereges se indignaron contra los cathólicos que, a uno dellos que por todos hablava y era más entendido, si ya no hablava Dios por él, pues defendía su causa y refutaba sus errores, le cortaron la lengua.²⁰⁵ Y, después de apaleados, los echaron en tierra en ésta de <41v> Yucatán y, con esta aflicción, caminavan para la ciudad de Mérida.

Y en el camino, sabido el caso por los vezinos de la tierra, un devoto desta Reyna del Cielo de Itzamal dixo al que traía cortada la lengua:

-Váyase, hermano, al pueblo de Itzamal, donde hay una imagen de la Virgen santísima que haze muchos milagros, y confíe en que Dios le ha de bolver su lengua como antes la tenía.

Y luego que el buen hombre tuvo noticia desta santa imagen, se vino derecho a su santo templo y, puesto de rodillas, la boca por el suelo, pedía como podía a la Virgen santísima le boluiese su lengua y habla.

Y fue cosa maravillosa, y entiendo que uno de los milagros más raros fue éste, pues le iba creciendo la lengua poco a poco, como planta. De suerte que, a los nueve días que assistió en la iglesia, ya tenía su lengua entera y restituída su habla como antes. Y assí lo dezía, alabando al Criador del cielo y tierra, y ensalzando su

²⁰⁵The footnote is numbered 108.

omnipotencia, dándole gracias por el beneficio recibido. Y, a su santísima Madre, muchas alabanzas, prometiendo ser muy devoto suyo y perpetuo pregonero de las marauillas y milagros que cada día haze, y del que en él había hecho. Con que se despidió muy contento, dexando, a los que lo vieron y supieron, tan admirados como devotos desta Reyna del Cielo.

Cómo la Virgen de Itzamal sanó a un indio
tullido a la vista de mucha gente

Fue tanta la fuerza de virtud y potestad que dio y da Dios y señor nuestro a sus santos, que, en su nombre, pueden obrar y obran marauillas y milagros, como vemos cada día. Y leemos en los Hechos apostólicos, en el tercer capítulo, que, entrando san Pedro y san Juan en el templo, a caso estaua un tullido de nacimiento a la puerta que se llamaua Especiosa, para que, allí sentado, pidiesse limosna a los que entravan en el templo. Y, como viesse a san Pedro y a san Juan que entrauan, con grandes plegarias les pedía limosna. Y, mirándole Pedro y Juan, le dixerón: -Mira hazia nosotros. Y, buelto el tullido a ellos el rostro, aguardando recibir dellos alguna limosna, dixo Pedro: -Plata y oro no poseo. Darte he, empero, lo que tengo. En el nombre de Jesucristo Nazareno, levántate y anda. Y, asiéndole de la mano, le leuantó. Y al punto se le afirmaron los pies y plantas, y anduvo siguiéndolos en el templo, dando alabanzas y saltos de alegría, y glorificaua a Dios.²⁰⁶

Casi a este modo sucedió en este santo templo <42v> de Itzamal. Y fue el caso, que un indio tullido de muchos años venía a esta santísima imagen, y se ponía a la puerta de su templo y allí pedía limosna a los que entravan y salían. Y, estando una vez muy triste de verse así impedido, tomó sus muletas y, como pudo, se fue al altar de la Virgen. Y, a la primera grada arrodillado y estribado en sus muletas, levantó los ojos a la imagen santísima de la Madre de Piedad y, con grandes ansias, le pedía limosna de salud. Y, de allí a poco, provó a subir otro escalón de las gradas y se halló más suelto, pues dexó una muleta de las dos al pie de la escalera. Y, haziendo otra rogativa con mucha devoción y lágrimas, quiso subir más gradas; y se sintió tan suelto, que pudo dexar la otra muleta. Y, ayudado de las manos, fue subiendo de suerte que, arrodillado junto al mismo altar, tornó a suplicar a la Reyna celestial le concediesse salud. Y, después de algún rato, se fue a levantar y se halló tan ágil que en su vida se vido más ligero. De suerte que baxó por su pie y asió sus muletas y, diziendo a los religiosos la merced y bien recibido, les pidió se pusiesen allí las muletas para que fuessen memorias de aquellas maravillas.

Deste milagro fui yo testigo, que era morador deste convento, y otros muchos religiosos y mucha gente que se halló presente. De suerte que se puede dezir lo que en el lugar citado y milagro referido de <43r> san Pedro, que el pueblo todo vido el tullido que andava y loava al Señor. Y más, que le conocían, que era el mesmo que se ponía a la puerta Especiosa cada día a pedir limosna. Y, llenos de espanto y como embelesados, no sabían qué dezir de ver el suceso. De verle poco ha tullido y, luego, sano y suelto. Y fue causa esta maravilla de que el pueblo corriesse a ellos admirado. Y, viendo san Pedro su admiración y espanto, les dize:

-Varones israelitas, ¿de qué os admiráis y maravilláis, como si nosotros, de

²⁰⁶ Act. 3, 1-8.

nuestra virtud, pudiésemos obrar tales maravillas, haziendo que ande en sus pies el que de nacimiento los tenía tullidos? Dios de Abraham, Isaac y Jacob, Dios de nuestros padres glorificó a su hijo Jesús y, en fe de su nombre, a éste que visteis y conocisteis confirmó en su santo nombre. Y la fe que por él hay, ella le dio entera salud a vista de todos vosotros.²⁰⁷

Bien clara doctrina, al fin dictada del santo texto. A propósito para aquellos israelitas que así trataron a su Dios y Señor, faltándoles la fe y conocimiento dél. Y este milagro les causó espanto y abrió los ojos para conocer quién fuese Christo Jesús a quien habían crucificado y entregado a la muerte.

Y el nuestro no fue de poca consideración para confirmar en la fe a estos indios de poco tiempo convertidos y algo inclinados a la idolatría, los cuales, viendo esta maravilla deste tullido que Dios obró por su <43v> santísima Madre, se admiraron y acudieron como espantados a verlo. A quien uno de los religiosos, con espíritu, imitando a Pedro, les dixo las maravillas que Dios obrava por medio de sus santos y quan admirable era entre ellos, y en particular por su Madre sacrosanta, que cada día hazía tantas maravillas que nunca habría tiempo para las poder escribir.²⁰⁸ Y que, pues veían las obras de Dios, que creyessen ser el solo y verdadero Dios, criador del cielo y tierra, ángeles y hombres, dador de la vida y gloria. Y que tuviessen por cierto y fixo en sus almas que no hay otro Dios si no nuestro Dios y Señor; y que es trino y uno: trino en personas y uno en essencia. Y, assí mesmo, les explicó como el Hijo de Dios, segunda persona de la santísima Trinidad, se hizo hombre y nació del vientre virginal de María, quedando ésta virgen y entera; y fue obra del Espíritu Santo, sin ayuntamiento de varón. Y, assí mesmo, cómo le fue a la Virgen santísima concedida tanta gracia, que excedió a toda la concedida a todas las puras criaturas y, ansí mesmo, fue ensalzada sobre la gloria de los coros angélicos. Y, por consiguiente, es tan cabida de Dios y le fue dada tanta virtud divina, que lo muestra en las maravillas que bien a sus ojos haze. Y, con esto, les amonestó a la guarda de la ley divina y a la devoción de la Reyna del Cielo, con que fueron compungidos <44r> dando gracias a Dios. A quien sean dadas infinitas alabanzas por todos los siglos. Amén.

²⁰⁷ Act. 3, 12-16.

²⁰⁸ 1633: "...que nunca avria tiempo para las poder recibir."

CAPÍTULO VII

De una niña india que resucitó esta santa imagen

Quando Christo predicava, para afirmar su doctrina vemos que la confirmava con milagros. Y, quando los judíos y gentiles dudavan en la doctrina que les predicava, los milagros les sacavan de toda duda y creían ser él el Hijo de Dios omnipotente. Y san Pedro, preguntado quién fuesse el messías, respondió: "-Tú eres Christo, Hijo de Dios vivo".²⁰⁹ Como dezir: -Tú eres Hijo de Dios eterno y Señor de la vida. Y él mismo, por san Juan, dixo: "-Yo soy camino, verdad y vida".²¹⁰ Y a Marta dixo, haviendo de resucitar a Lázaro, a la que le parecía, por ser de quatro días muerto, ser imposible cosa resucitarle: "-Yo soy resurrección y vida. El que en mí creyere, aunque esté muerto, vivirá".²¹¹ Y assí fue. Quando resucitó a Lázaro, mostró ser Señor de la vida y muerte, y fue ocasión de que muchos de los judíos creyessen a Christo y su doctrina, que antes deste milagro estavan en su pertinacia e ignorancia.

A este convento de Itzamal vinieron unos <44v> indios, marido y muger, naturales del pueblo de Itzamal, a tener novenas en esta imagen. Traían consigo una niña hija suya, de edad de cinco años, enferma. Y, a dos días de como llegaron a este pueblo de Itzamal, murió la niña, y sus padres, que la estimavan mucho, sintieron su muerte como padres. Estando para amortajarla, se les puso en el corazón que sería bien traerla delante de la imagen santíssima de nuestra Señora, y, ansí, dixeron llenos de fe:

-Llevemos a nuestra hija muerta a la Virgen. Que nos la dé viua,²¹² pues venimos a traérsela, enferma, para que nos la diesse salud. Y, pues se ha muerto, nos la resucitará.

Y, assí, la truxeron y pusieron en medio de la capilla mayor, delante de la imagen santíssima que, al presente, estava en medio de la capilla sobre un trono por ser en tiempo de su fiesta de la Concepción.²¹³ Y allí, arrodillados, pidieron con grandes lágrimas a la Reyna del Cielo resucitasse a su hija. Y fue cosa maravillosa, que la niña muerta comenzó a sudar y a quejarse. Y, reparando en ello los padres, viendo que su hija se movía, dieron voces dando gracias a Dios nuestro señor.

Y assí las gentes que presentes estavan, que passavan de mil personas, y assí

²⁰⁹Referencia omitida. Mt. 16, 16. No sólo Pedro pronunció esas palabras; también Martha, hermana de Lázaro. Ver Io. 11, 27.

²¹⁰Referencia omitida. Io. 14, 5.

²¹¹Referencia omitida. Io. 11, 25: "Ego sum resurrectio et vita. Qui credit in me, etiam si mortuus fuerit, vivet."

²¹²1633: "...que nos la de vida..."

²¹³Diciembre 8.

mesmo el Governador destas provincias, don Antonio de Figueroa,²¹⁴ con su muger y familia, y otras muchas personas nobles que estuvieron presentes, vieron la niña muerta y resucitar. Y el mismo <45r> Governador, arrodillado ante la imagen, y assí mesmo su muger, tenían la niña de las manos. Y, estando en pie la niña, le preguntavan que quién la havía resucitado y, con ser de edad de cinco años, respondió estas palabras siguientes en su lengua:

-Mi señora la Virgen María, que está allí arriba puesta en alto, me resucitó.

Y otra maravilla sucedió en esta ocasión en esta niña. Y es que, no haviéndole enseñado la doctrina christiana, dizía el Ave María, muy bien pronunciada, en presencia de toda la gente referida. Que para el Governador y gente española, aunque el milagro fue tal, no les causó mucha admiración por estar ciertos en que Dios y señor nuestro es Señor de la vida, y que otras tales maravillas sabía hazer Dios, y ha hecho, como omnipotente que es. Y ellos, como tan fáciles y cathólicos, davan al Señor gracias, y a su santíssima Madre, por haver hecho un tan gran milagro en ocasión donde concurren tantas gentes a la celebración de la festividad de la limpia Concepción.

Y, como la muchedumbre sea de indios de todas las partes de la tierra, se admiraron mucho y afirmaron tanto en la fe de Christo y en la devoción de su santíssima Madre, que se puede tener por cierto que, si antes havía muchos de poca fe o tibios en el servicio de Dios, este milagro y maravilla les afirmó en la fe y les hizo ciertos de que sólo Dios señor nuestro es el verdadero Dios, <45v> en quien devían poner su confianza en vida y en muerte. Y ansí lo ivan publicando por toda la tierra, moviendo a otros muchos indios a que vengan a visitar este santo templo, pidiendo cada qual el remedio de sus necessidades.

Y, assí, vemos que cada día es más el concurso de indios que de todas partes de la tierra vienen a sus novenas, y muchos, todos los años, de muy lexos. Y es para ellos tanto el júbilo y alegría que por los caminos traen, que a qualquiera que les pregunte en el camino, con grande regozijo responden: -Vamos a ver a nuestra Señora de Itzamal, y a llevar nuestras limosnas y ofrendas. Con que provocan a devoción a todos los que los ven, dando al Señor gracias por ver a estos indios tan firmes en la fe y devotos de la Virgen santíssima.

²¹⁴Don Antonio de Figueroa y Bravo fue gobernador de Yucatán entre 1612 y 1617.

CAPÍTULO IX

De otros milagros que esta Reyna del Cielo ha hecho

Como es propio de Dios criar de nada las cosas criadas, así le es propio el repararlas de algún defecto que hayan con el tiempo adquirido o en que la naturaleza haya faltado en su formación por falta de vigor y de los requisitos que la misma naturaleza pide, o ya por otras causas, como <46r> vemos en los monstruos y en los que nacen ciegos, tullidos, mudos y con otros defectos tales. Éstos, pues, como menesterosos y faltos de lo necesario para la vida humana,²¹⁵ de sólo Dios esperan el remedio, como quien puede suplirlo solamente. Y así vemos que, dexando los remedios humanos, acuden a los divinos.

Sucedió que una india, muda de nacimiento, natural del pueblo de Humun,²¹⁶ vino a esta santa casa a visitar a esta imagen santísima y pidió a Dios nuestro señor con tanta instancia le restituyesse su habla por intercesión de su Madre santísima, que, apiadándose el Dios de las misericordias desta pobre muda, le restituyó su habla.

Y sucedió desta manera: que, estando en su posada, en casa de un vezino deste pueblo de Itzamal, a la noche oyeron hablar claramente a la que poco antes estava muda y oyeron que rezava, sin haverlo sabido en toda su vida por haver sido muda. Y, así, entraron los caseros en su aposento y le preguntaron que cómo hablava, siendo muda. Y respondió que la Virgen santísima le había traído la habla y se la había puesto en la boca. Y dieron todos gracias a Dios nuestro señor y a su Madre santísima, y luego lo publicaron. Y a todos constó desta maravilla que Dios había obrado en esta muda por los méritos de su santísima Madre.

Otro indio, sordo de mucho tiempo, vino también a pedir los oídos a esta imagen santísima, y le fueron concedidos, quedando sano y salvo <46v> y muy devoto desta santa imagen.

Así mesmo, un indio, ciego de su nacimiento, consiguió vista por intercesión desta Reyna del Cielo.

También un negro, esclavo del canónigo Alonso Rodríguez de la ciudad de Merida, vino a esta santa imagen tan enfermo que ya estava desauiciado de los médicos, y echava gusanos muy grandes por todas partes del cuerpo. Y la Virgen santísima le dio salud a vista de todos los religiosos deste convento, y de su mesmo amo y de muchos españoles e indios vezinos del pueblo de Itzamal, dando todos las devidas gracias a Dios nuestro señor y a su Madre sacrosanta por tales maravillas como obrava y obra cada día en sus devotos.

También sucedió durante la festividad de la limpia Concepción, el año

²¹⁵1633: "Estos pues como menesterosos, y faltos en lo menesteroso para la vida humana..."

²¹⁶En 1581 era encomendero de Humun o Homun Gómez de Castrillo, quien recibió copia del cuestionario para que respondiera a la encuesta ordenada por el Consejo de Indias. Nunca lo hizo. Ver RHGY, 1: 35, 65, 107, 357.

passado de mil y seiscientos y veinte y cinco, que un indio tullido de muchos años, havía diez que venía todas las festividades de la Madre de Dios a pedirle salud. Y, como viesse que otros la alcanzavan y él se estava tullido, estando sentado a la puerta de la iglesia muy triste, le preguntaron otros sus compañeros que por qué estava triste. Y él respondió que estava riñendo a la Virgen y que no havía de venir más a visitarla pues no le quería dar salud. Y, en este íterin, acertó a llegar un donado del convento y entendió la quexa que el indio dava. <47r> Y, assí, le dixo que por qué tenía tan poca confianza en Dios y en su Madre santíssima; que fuesse otra vez, y muchas si fuesse menester, y le pidiesse a la Virgen le sanasse, y que vería cómo le sanava.

Y assí lo hizo el indio tullido y, puesto de rodillas, aunque con trabajo, delante de la imagen, pedía salud con muchas lágrimas. Y, de allí a poco rato, le dio al indio gana de passar por debaxo del carro donde la Virgen estava y, provando a entrar, entró suelto y sano a vista del donado referido. Y, publicando el mismo indio su salud con mover los pies y manos suelta y ágilmente, quedó patente el milagro.²¹⁷

Dando todos muchas gracias a Dios nuestro señor que ansí consuela a los afligidos, dando habla a los mudos, vista a los ciegos, oídos a los sordos y, lo que más es, que, con estas maravillas, se afirman estos indios naturales en la fe de Jesuchristo y devoción de su Madre santíssima.

²¹⁷1633: "...con que quedó patente el milagro..."

CAPÍTULO X

De otros milagros que esta Virgen santísima ha hecho con españoles que a ella se han encomendado

Cada día se ven muchas maravillas obradas por el omnipotente Dios por méritos de su Madre santísima. Y assí como <47v> las necessidades del hombre son tantas y tan extraordinarias,²¹⁸ de essa mesma manera se muestra su Criador como padre, socorriéndolas al passo que a los hombres les suceden. Digo esto, porque un español, natural de Sevilla, vino a esta santa imagen a pedir salud de una enfermedad que, a no ser yo testigo de vista, y otros religiosos muchos y españoles, huviera muchos que dudaran.

La verdad del caso fue desta manera: que este hombre había muchos meses que no hazía de su persona y, entretanto, comía más que dos personas de buen comer, y estava al parecer sano y de buena color. Y dezía que era tanta la aflicción que sentía interiormente, que parecía se abrasava, quitándole el sueño por mucho tiempo.

Desta manera, acudió a la fuente de misericordia, destituído de humanos remedios, que havíanle hecho muchos los médicos.²¹⁹ Y, quando llegó a este santo templo, dixo le dixessen las missas que traía de devoción y que prometía a la Virgen santísima de no salir de su santo templo si no fuesse sano, o que en él había de morir por su consuelo. Y assí estuvo casi dos meses, encomendándose a Dios y a su Madre santísima, haziendo general confissión. Y fue Dios servido de que fuesse mejorado y quedasse sano y libre de la enfermedad tan particular que traía. Y quedó tan devoto desta santa imagen, que dixo que, a no ser casado en Sevilla, se quedara en servicio <48r> desta iglesia por todo el discurso de su vida. Mas que prometía de venirla a visitar todos los viages que hiziesse a las Indias, en siéndole possible, trayéndole sus ofrendas y siendo perpetuo pregonero de los milagros desta santa imagen, procurando que todos fuessen sus devotos, valiéndose de su favor en sus necessidades.

También sucedió, en la ciudad de Mérida desta provincia, que, estando jugando unos niños españoles sobre unos texados o azoteas altas, cayó un niño de lo alto al suelo, hijo de Francisco de Espinosa y de doña María de Matos, su muger. Y, quedando el niño por muerto y quebrantado, su madre le ofreció traer a esta Virgen de Itzamal, pidiendo con grande instancia y lágrimas se le sanasse. Y fue Dios servido que, a veinte y quatro horas, bolvió el niño en sí, quedando sano y salvo como antes estava. Y, atribuyendo esta maravilla a la Virgen santísima, le truxeron a novena como prometieron. Y hoy vive el niño sano y libre de lesión, con que consta este milagro a todos.

También vino a pedir salud a esta santa imagen de Itzamal la muger del encomendero deste mismo pueblo de Itzamal, llamado Rodrigo Álvarez de

²¹⁸The footnote is numbered 119.

²¹⁹1633: "...que aviendole hecho mucho los medicos..."

Gamboa.²²⁰ Y su muger, doña María de Sosa, tenía una enfermedad de fuego en una mano, que, en las menguantes de la luna, la afligía <48v> con grande extremo y, en las crecientes, descansava. Y, con el tiempo, vino a ser tanto el dolor, en creciente y en menguante, que ni dormía ni comía. Y, haviéndole hecho muchos remedios, ninguno bastava, mas antes se aumentava el fuego y dolor. Visto esto, su marido le dixo que dexasse los remedios humanos, y viniesse a la Virgen de Itzamal y le truxesse un ornamento para su altar, y que esperaba en nuestro Señor le daría la salud por intercessión de su Madre santísima.

Vinieron, pues, a novenas y dixerón nueve missas. Y, un día de nuestra Señora, que era la Expectación,²²¹ oyendo la missa esta devota muger con mucha devoción, sintió que, como ivan diziendo la missa, iva mejorando de la mano. Y fue de suerte que, acabada la missa, se le acabó la enfermedad, quedando su mano sana, sin lesión, sin señal ni rastro de que allí huviessse havido enfermedad. Que fue a vista de los religiosos y de su mismo marido, y patente milagro. Y, admirados todos, quedaron más devotos desta imagen santísima.

²²⁰Se trata, al parecer, del conquistador y poblador de Mérida que suele firmar "Rodrigo Albarez". En 1581 era encomendero de Calotmul y Samahil, cuya relación puede consultarse en RHGY, 1: 360-4. Allí declara ser "viejo y cargado de grandes enfermedades". Frisaba en los 66 años de edad porque, actuando como testigo en el proceso de Juan Vela en 1560, manifiesta ser "de edad de quarenta y cinco años, poco más o menos" (Rubio Mañé 1942, 3: 86). Hasta donde consta, tuvo de su matrimonio una hija, la cual casó con Juan Ramos (Scholes & Adams 1938, 2: 276). Figura como testigo en los procesos de Juan Vela (1545-47, 1559-60), por blasfemo; de Francisco de la Vega (1560), por el mismo cargo; de Francisco Hernández (1556-62), por ofensas a los religiosos franciscanos, y en diversos documentos de la residencia de Quijada. Ver las obras citadas.

²²¹Diciembre 18.

CAPÍTULO XI

De otros milagros desta Virgen santísima

De la divina Escripura nos consta cómo el profeta Jonás, por no ir a hazer la voluntad <49r> de Dios con gusto, levantó el mesmo Dios las olas del mar con tanto ímpetu que temieron la ruina los navegantes y tomaron por remedio echar en el mar al profeta, con que cessó la tempestad. Siguieron su viaje y llegaron a puerto de salvación, y el profeta, en el vientre de la ballena, al tercer día fue echado a tierra.²²²

Conociendo que el agradar a Dios y cumplir sus mandatos sólo pueden escaparnos libres del mar tempestuoso y peligros desta vida, iva navegando en un navío el capitán Domingo Galván. Y fue tal la tormenta que les dio que, viéndose ya anegar y zozobrar junto a un risco y peña muy grande entre baxíos muy peligrosos, ya sin esperanza de remedio, perdidas las fuerzas los marineros, el capitán con gran valor les dixo a todos:²²³

-Hermanos, Dios nos quiere castigar por ir contra sus divinos preceptos, ofendiéndole por momentos. Y, así, nuestros pecados nos anegan. Sólo Dios nos puede socorrer. Prometamos ser muy grandes siervos suyos haziendo libro nuevo de vida, y hagamos todos promessa de ir a visitar el templo de la Virgen de Itzamal, de quien nos debemos valer en esta ocasión. Pidámosle todos, con mucha humildad, nos libre de tan manifiesto peligro.

Y así lo hizieron todos de rodillas, y luego cessó la tormenta hallándose en alta mar y conocido <49v> paraje, con viento próspero y galerno siguiendo su viaje, que fue muy breve y próspero, y todos admirados de verse libres de un peligro qual nunca se havían visto, e imposibilitados de todo humano remedio. Dieron gracias a Dios nuestro señor, y prometieron de nuevo venir a visitar el templo de Itzamal e imagen de su santísima Madre, que tuvieron por cierto les libró del peligro, a quien se havían encomendado. Y, así, vinieron en romería y estuvieron nueve días, oyendo nueve missas y publicando ser salvos y libres del peligro referido por esta Reyna del Cielo.

También sucedió a unos indios del puerto de Campeche que, saliendo a pescar con sus canoas como suelen, les dio una tormenta que los arrebató con tanta violencia, llevándolos la mar en fuera y zozobrando la canoa, que ya se veían

²²²Jonas 1, 10-15; 2, 1-11.

²²³1633: "...conociendo que el agradar a Dios, y cumplir sus mandatos solo pueden escaparnos libres del mar tempestuoso, y peligros desta vida./ Yvan navegando en un navio el Capitan Domingo Galvan, y fue tal la tormenta que les dio, queriendose ya anegar y çoçobrar junto a un risco y peña muy grande, entre baxios muy peligrosos, ya sin esperança de remedio, perdidas las fuerças los marineros. El Capitan..."

anegados.²²⁴ Y, vístose así y en tan manifiesto peligro, como pudieron dixo uno a otro:

-Compañero, perdidos somos. Nuestros pecados nos truxeron a pescar. No es possible sino que los demonios a quienes solemos dar crédito, y aun adoramos, nos quieren perder. Encomendémonos a la Virgen de Itzamal, Madre de Dios verdadero, sacando de nuestros corazones esta mala inclinación que tenemos a idolatrar, y verás cómo nos libra nuestra Señora deste peligro.

Y dixo el compañero:

-Dizes bien. Iremos <50r> a Itzamal y llevaremos nuestra limosna.

Y desde aquel punto, se encomendaron a esta Virgen, y los llevó la tormenta al puerto de Alvarado, cerca de la Vera Cruz, admirándose los vezinos de ver que no se huviessen ahogado, con tal tormenta, en una canoa tan pequeña. Y, preguntándoles que cómo había sucedido el escaparse y haver llegado a aquel puerto tan lexos de su tierra, dixeron que, haviendo salido a pescar, les cogió la tormenta y, vístose ya perdidos, acudieron a valerse de Dios y de su santísima Madre, prometiendo venir al pueblo de Itzamal, y assí les libró milagrosamente y parece que no sentían la tormenta desde aquel punto en que se encomendaron a la Virgen de Itzamal; y que tuvieron mucha confianza en que les había de sacar libres, como los había sacado.

Y, de allí a algunos días, se vinieron costa a costa al puerto de Campeche, sin temer peligro en el viage. Y luego que llegaron, contaron el milagro que la Virgen había hecho en ellos, y luego se partieron en cumplimiento de la promessa y voto que hizieron. Y, llegados a esta santa casa de Itzamal, ofrecieron sus limosnas y dieron las devidas gracias, publicando la merced recebida y diziendo que en sólo Dios se debía confiar y quan engañados vivían los idólatras y que ponían en duda las cosas de la santa fe cathólica. Y que ellos habían puesto su confianza, algunas vezes, en algunos ídolos, engañados <50v> de algunos embusteros. Y que habían visto ser todo falso lo que no es servir a Dios verdadero, creyendo la fe de Christo y los demás artículos della. Y, así mesmo, que era un necio el que no se valía de la ayuda y protección de la Virgen santísima en sus necessidades y trabaxos.²²⁵ Y que, por haverlo ellos hecho, se veían libres del mayor peligro que en su vida tuvieron. Y assí hablaban a los que les preguntavan el sucesso y, en particular a otros indios compañeros suyos, les amonestavan fuessen verdaderos fieles echando de su corazón la idolatría, si acaso la tenían, y que fuessen muy devotos de la Virgen santísima.

Y vemos que éste, y otros sucessos, han sido parte para acrecentar la devoción desta santa imagen en los corazones dellos. Y se ve claro, pues cada día

²²⁴1633: "...que ya se avian anegados."

²²⁵1633: "...en sus necessidades y tan baxos..."

vemos más y más devoción en ellos y que acuden de continuo, por todo el discurso del año, a pedir socorro en todos sus trabajos a la Madre de misericordia, que siempre acude quando es invocada, como se ha visto y verá en sus milagros y maravillas.

CAPÍTULO XII

De otros milagros que ha hecho esta imagen de nuestra Señora de Itzamal

Para manifestar más Dios nuestro señor quan agradado está de la Virgen santísima, <51r> su Madre, y ya que por tantas partes apartadas y distintas es conocido el agrado y las maravillas que obra por ella, como a todos consta; y para que los más cercanos y que están más a mano tengan satisfacción de los milagros que esta Reyna del Cielo haze,²²⁶ que suele ser causa la mucha comunicación de no estimar en tanto a esta Reyna del Cielo, quiere ella también mostrarse tan agradable y amparadora en las necesidades de los que cada día la ven y comunican, que les fuerce a tener la misma devoción que tienen los que muy lexos habitan y muy de tarde en tarde gozan de su presencia.

Viene bien esto a propósito de que, assí los españoles como los indios vezinos y habitantes en este pueblo de Itzamal, con la ordinaria comunicación que tienen en este santo templo viéndole cada día, parece que no son tan devotos desta imagen como los forasteros, y hazen otros descuidos causados de la ordinaria presencia desta Reyna del Cielo. Y, porque entiendan lo que les suele ser descuido, acude a hazer milagros manifiestos en los mismos habitantes, como se verá en el caso que sigue.

Sucedió, en el mesón deste pueblo de Itzamal, que estavan unos españoles que de continuo tenían su habitación en este pueblo, y de ordinario no son los más devotos, o al menos no lo muestran tanto como los forasteros,²²⁷ desta <51v> santa imagen. Y fue el caso que, estándose burlando un español, tomó un arcabuz en las manos y apuntó a otro amigo suyo diziendo: -Allá van esos confites. Y, sin quererlo hazer, apretó la llave y le sembró la barriga y las partes vergonzosas de postas y perdigones.

Y el herido, al punto que se vio assí, dixo: -¡Oh Virgen de Itzamal! Libradme, que me han muerto. Y, assí mesmo. el que le hirió llamó luego a la misma Reyna del Cielo, partiendo de carrera a la iglesia, Y, arrodillado ante esta santísima imagen, le pidió con grandes ansias diesse libre y sano al que él había herido. Y, a este punto, truxeron al mismo herido a la iglesia, y pidió también a la Virgen remedio contra tal peligro. Y fue cosa maravillosa que, a vista de todos, se fueron cayendo las postas y perdigones, quedando el herido sano y sin señal alguna. Quedando todos admirados, renovando la devoción desta santísima imagen que antes tenían algo olvidada por la mucha comunicación, como es dicho.

También vino a esta iglesia una india de los barrios de la ciudad de Mérida con un tan gran dolor de vientre, tanto, que entendió espirar en el camino. Y, assí, la traían cargada, como difunta. Y, después que visitó ese santo templo, la bolvieron a su posada, donde le rebentó el vientre por un lado del ombligo con tan grande

²²⁶1633: "...y que los mas cercanos, y que mas a mano, tienen satisfacion de los milagros..."

²²⁷1633: "...y de ordinario no son los mas devotos o al menos lo muestran tanto como los forasteros..."

abertura, que, no acudiendo a las vías <52r> ordinarias su necesidad y excrementos, por allí por donde rebentó proveía su necesidad. Que admiró a muchos españoles e indios que la vieron a esta india, pues bolvió deste santo templo con grande confianza que la Virgen le había de dar salud. Y sucedió conforme a su desseo, pues repentinamente se halló sana como si tal enfermedad no hubiera tenido, quedando todos admirados, dando gracias a Dios y a su Madre santísima.

CAPÍTULO XIII

De una muger de España, en la villa de Madrid, que resucitó nuestra Señora de Itzamal

No solamente resplandece la Virgen de Itzamal, y sus milagros, en estas partes de las Indias, como hemos visto y se ve cada día, mas también se estiende el resplandor de sus maravillas y milagros a partes muy remotas desta, como hemos visto ya, y se verá por un milagro que esta Reyna del Cielo hizo con una muger, su devota, en la villa y corte de Madrid.

El caso sucedió assí: como es cosa ordinaria llegar y concurrir en la corte del monarca Philipo²²⁸ muchos procuradores y negociantes <52v> de todos sus estados y reynos, deste de Nueva España y desta provincia han ido muchos, y van, a negocios. Y, como es cosa muy ordinaria tratar cada uno de su patria, de algo que vido y supo della digno de notar, trataron en una ocasión, en la posada, de cómo había en esta tierra una imagen de la Virgen y Madre de Dios, que era de gran devoción y que hacía infinitos milagros. Y, como entre gente tan christiana y cathólica como la española es se pega tan fácil la devoción de la Virgen, luego quedó por devota desta santa imagen aquella gente de aquella posada.²²⁹ Y se encomendavan a ella muy de ordinario, en particular una buena donzella, que se ofrecía por su devota muy afectuosamente.

No fue en balde su devoción desta donzella, pues, de allí a poco, enfermó de una dolencia que, no bastando médicos ni medicinas, se iba acabando su vida muy apriessa. Recibió los santos sacramentos y despuso su alma como convenía para tal viaje.²³⁰ Y ya que por horas aguardavan que espirasse, le dio tal parasismo que, durándole por espacio de dos horas, fue amortajada y llorada, y dispuesto todo recaudo para darle sepultura. Mas, de allí a las dos horas, bolvió en sí la donzella. Y, admirados todos los que presentes estavan, le dixeron que quién le había dado vida, pues ya era muerta. Y respondióles la donzella:

-¡Bendita sea la limpieza de la Virgen <53r> y Madre de nuestro Criador, que assí paga la devoción de sus devotos y que a ella se encomiendan! Havéis de saber que la Virgen sin manzilla me restauró la vida que ya era en mi acabada, y alcanzó de su Hijo precioso me bolviesse a este mundo para que haga penitencia de mis pecados y sea yo causa de que muchos sean devotos verdaderos desta Reyna del Cielo. Llevadme de aquí, que ya estoy sana y libre de mi dolencia por ahora.

²²⁸La referencia es tan general que no da pie para identificar a este Felipe. Felipe III reinó de 1598 a 1621; Felipe IV, de 1621 a 1665.

²²⁹1633: "...luego quedó por devota esta santa Imagen de aquella gente de aquella posada..."

²³⁰1633: "...que no bastando medicos ni medicinas, se yva acabando su vida: muy a priessa recibio los santos Sacramentos..."

Quedó sana la donzella, y más hermosa que antes. A quien preguntaron sus padres que les dicesse la devoción que tenía, por que huviesse gozado del privilegio de la vida y de salud tan entera. Y, repentinamente, díxoles que, desde el día en que oyó tratar de la imagen de la Virgen de Itzamal de la provincia de Yucatán, se le ofreció por su devota y la tuvo por su avogada, rezándole su rosario cada día. Y que, por esta causa, le havía sacado de las manos de la muerte, y dádole salud entera y hecho otras muchas mercedes.

Todos dieron gracias al Señor y a su Madre santísima, y prometieron ser sus devotos, muy en particular de la Virgen de Itzamal, y de embiar alguna ofrenda. Y, assí mesmo, de venir a visitar adonde esta Virgen está para que se hiziesse escribir y se supiesse cómo se estiende su devoción y maravillas por todas partes. Y assí lo hizieron, y está este milagro pintado entre otros que hay en la capilla deste convento de <53v> nuestra Señora de Itzamal.

No trato más milagros desta santísima imagen de la Reyna del Cielo, por dar lugar a la segunda parte deste tratado, y porque creo que basta lo dicho para dar noticia a todos los fieles deste santuario yucateco que, aunque parece que no es tierra ésta tan rica de bienes temporales, si bien es mucho más que algunas que tienen minas, al menos es rica de bienes espirituales y abundante de regalos del cielo, y favores de Dios señor nuestro y de su santísima Madre, y de muchos otros santos que la favorecen y han favorecido con muchos milagros que se han visto y se ven por horas. De que devemos ser agradecidos y sernos motivo de servir al Señor, que muestra su infinito poder entre nosotros obrando tantas maravillas y usando de clemencia con todo género de gentes, assí españoles como negros, como indios. Y no sólo en esta tierra, mas muy distante della quiere hazer alarde de lo mucho que su santísima Madre puede con su Magestad. Pues a los que le son devotos, y en particular a los de su imagen de Itzamal, les acude con abundantes mercedes para el alma y cuerpo. El Señor sea alabado por siempre y para siempre, y su santísima Madre sea bendita por todos los siglos. Amén.

Nota y advierte, christiano, que la Reyna del Cielo es todo nuestro bien, y remedio de todas nuestras necessidades assí espirituales como temporales. Desta Señora, y de su piedad, se entiende aquel lugar del Génesis 2: "Una fuente ascendía de la tierra, que riega toda la superficie de ella".²³² Esta fuente es la Virgen. Fuente viva, fuente de los huertos, pozo de aguas vivas que trae su corriente del monte Líbano, cuyas aguas de gracia riegan toda la superficie de la tierra.

Porque, como dize san Bernardo, con su amplíssima caridad abre la arca destas aguas vivas para que todos reciban y gozen de su abundancia. Al enfermo cura, al triste da consuelo, al pecador venia, al justo gracia, a los ángeles alegría, al Hijo de Dios la sustancia de nuestra carne. Para que no haya quien se esconda de su calor, esta fuente subió de la tierra, porque María virgen nació de la massa del género humano y de la descendencia de David. Y dezimos que subió, y no baxó, porque siempre aprovechó de virtud en virtud y de bien en mejor. Esta Señora fue fuente limpia quanto a su conversación; sabrosa, quanto a su devoción; fría, quanto a no <54v> ser anexa a la concupiscencia; secreta, en quanto al altíssimo misterio de su limpíssima e inmaculada concepción.

Desta fuente habla el Espíritu Santo,²³³ cuya figura fue Esther, y consta del Libro de Esther, capítulo 4: "Una fuente creció en un caudaloso río y se convirtió en luz y sol, y redundó en muchas aguas".²³⁴ Esta fuente y copioso río de Esther es la Virgen, que pide perdón para nosotros, nos acarrea y solicita la divina clemencia, confunde la astucia del enemigo, que es Amán; de donde esta Señora es figurada por Esther. Esta Señora es la reyna a quien el rey Assuero, que es entendido por la bienaventuranza o Christo redentor nuestro, dio la mitad de su reyno;²³⁵ conviene a saber, quiso que fuesse reyna de la misericordia, dándosele por dote y possessión la mitad del reyno, dexando para sí este Rey celestial la otra mitad, que es la magestad y trono de su justicia. Y, assí, por sus ruegos desta Señora alcanzó perdón de la sentencia dada contra los judíos, la qual se executó en el adversario Amán,²³⁶

²³¹1633: "ENCOMIENDOME YO A LA VIRGEN..." Véase, sin embargo, la Tabla de los Capítulos (fol. 207r), donde se lee "Encomio a la Virgen de Ytzmal", encabezado congruente a la perfección con la naturaleza de esta peroración. Lo otro es absurdo.

²³²Gen. 2, 6: "...sed fons ascendebat e terra, irrigans universam superficiem terrae..." La fuente no "decendia", entonces, sino que "ascendía". El error parece atribuible al tipógrafo, porque Lizana dirá unas líneas abajo: "Esta fuente subió de la tierra..."

²³³1633: "Desta suerte habla el Espiritu santo..."

²³⁴La referencia es inexacta. Se trata de Esther 10, 6: "Parvus fons, qui crevit in fluvium, et in lucem solemque conversus est, et in aquas plurimas redundavit."

²³⁵1633: "Esta Señora es la Reyna a quien el Rey Assuero, que es entendido por la bienaventurança, o Christo Redentor nuestro, el qual dio la mitad de su Reyno..."

²³⁶1633: "...por sus ruegos desta Señora alcança perdon de la sentencia dada contra los Iudios, y se executo en el adversario Aman..."

quedándonos abrigados y amparados los fieles debaxo de la misericordia y perdón por medio desta divina Esther y Señora nuestra, la Virgen María.

También es entendido, por la Virgen, aquel lugar del capítulo 13 de los Números, quando fueron embiados aquellos dos exploradores a la Tierra de Promisión y cortaron <55r> un razimo con sus uvas de una vid, que fue traído en hombros entre dos, atravesado en un madero, en señal de su fertilidad. Lo qual, visto por los hijos de Israel y gustada la uva, anhelaban por entrar en la tierra prometida que tal fruto llevaba.²³⁷

En la Tierra de Promisión fue plantada la Virgen María; el razimo desta vid fue la Deidad humanada; los dos varones que exploravan la tierra prometida a los fieles, son los santos del nuevo y viejo Testamento. Estos dos varones, obrando varonilmente, traen y cargan un razimo en una viga. Este razimo es Christo y, esta viga una, es una fe; porque una es la fe de los padres del nuevo y viejo Testamento y, aquella misma uva, es el mismo Christo, que los padres del viejo Testamento creían y predicavan que había de venir y redimir a Israel. Los santos del nuevo Testamento creían, en cambio, haver ya venido, y predicavan haver ya a Israel redimido. Porque los que ivan delante, esto es los santos del nuevo Testamento, y los que le seguían, esto es los santos del Testamento viejo, todos clamavan: ¡Hossana, filio David!

Y este razimo, nacido de la virginal vid, estila el vino que embriaga por devoción, letifica por la contemplación, purifica por contrición y arrepentimiento, y fortifica para bien obrar. Éste es el vino que produze esta virginal vid. Y, según esto, un mesmo razimo, esto es un mesmo Christo, cargaron <55v> sobre sus hombros y en una mesma viga, esto es en una mesma fe, Abraham patriarca y san Juan Evangelista.

Y también fue figurada la Reyna del Cielo en otras muchas cosas en el viejo Testamento. Lo primero, en el Arca del pacto y concierto, por la preciosidad y riquezas que en sus purísimas entrañas contenía, por quien se dixo que cupo en su vientre el que en el cielo no cabía. Fue tambien figurada esta Señora en la vara que floreció, por la sobrenatural fecundidad de su vientre. Assí mesmo, en el arco celeste, por la muchedumbre de sus virtudes, y por las varias gracias y favores que le fueron concedidos. Y porque el arco iris fue figura de paz y reconciliación, y la Virgen es medio entre Dios y los hombres para que hagan pazes perpetuas.

Fue también figurada en la zarza que ardía y no se quemava, por la integridad de su virginidad; en el trono de Salomón, por su magestad imperial; en el relox del sol, en el qual el verdadero Sol de justicia, Christo, descendió a nosotros, por su perfeta humildad de la Virgen. Y, assí, ella mesma dixo: "Quia respéxit humilitatem ancillae suae."²³⁸ Diga, pues, esta Reyna celestial: "-Yo di fruto como vid. El olor de suavidad, y mis flores, es fruto de honor y honestidad" (Eccl. 24).²³⁹

²³⁷Num. 13, 24, 31.

²³⁸Referencia omitida. Lc. 1, 48. La frase significa "porque puso sus ojos en la humildad de su esclava".

²³⁹Ecclesiastico 24, 23: "Ego quasi vitis fructificavi suavitatem odoris; et flores mei fructus honoris et honestatis."

Y, finalmente, de María es entendido aquel lugar del Apocalipsis 14: "Vi una nube blanca".²⁴⁰ Esta nube blanca, que destilava rocío, es la Virgen <56r> llena de gracia. Hermoseada de los rayos del Espíritu Santo, la nube destila agua, refrigera y despidе de si centellas. Assí, la Virgen llueve abundancia de lluvias de favores; con su presencia, refrigera con patrocinios; estila, por sufragios, centellas con milagros y prodigios. Y la sabiduría de Dios edificó siete columnas en la casa de María, esto es la universidad de virtudes, dones y gracias que en esta soberana Reyna celestial hubo, porque estas siete columnas son las siete dignidades especiales que esta Virgen tuvo.

La primera, porque fue preservada, en su concepción, de la original mancha. La segunda, porque fue conservada totalmente agena de todo pecado. La tercera, porque fue saludada por el ángel y publicada por llena de gracia. La quarta, porque fue primicias de virginidad. La quinta, porque fue virgen y madre. La sexta, porque fue preñada, y libre de las cargas del preñado. La séptima, porque parió sin dolor. Si ya no se entiende, este septenario de columnas, por el septenario de beneficios que esta soberana Señora recibió especialmente del Señor, y que cada día nos comunica a nosotros.

Los cuales beneficios enumera el melifluo Bernardo, en el tratado Super missus est,²⁴¹ tratando este nombre de María, diziendo:

Invoca a María en los peligros; en las angustias, <56v> en las cosas dudosas, pon tu pensamiento en María, y este nombre no se te cayga de la boca, no se aparte de tu corazón. Y, para que alcances el sufragio de su oración, no dexes este exemplo de su conversación.

Y, luego, pone las siete columnas, diziendo:

Rogando a esta Señora, no pierdes las esperanzas; poniendo en ella tu pensamiento, no yerras; teniéndote en su amparo, no peligras; siendo ella tu amparo, no hayas miedo; siendo tu guía, no te fatigas, y, siéndote propicia, vas adelante.²⁴²

Y, últimamente, los sedientos vayan a estas aguas claras y crecidas que

²⁴⁰Apoc. 14, 14: "Et vidi, et ecce nubem candidam..."

²⁴¹El presente Encomio se inspira en varias homilías marianas de san Bernardo, no todas las cuales tuve a la vista. Aquí, el autor se refiere a cuatro sermones denominados De laudibus Virginis Matris o, por otro nombre, Super missus est homiliae.

²⁴²1633: "...no ayas miedo siendo tu guía, no te fatiges, y siendo propicia vasa delante..." La presente es cita del segundo sermón del Super missus est: "In periculis, in angustis, in rebus dubiis, Mariam cogita, Mariam invoca. Non recedat ab ore, non recedat a corde; et ut impetres ejus orationis suffragium, non deseras conversationis exemplum. Ipsam sequens non devias: ipsam rogans non desperas: ipsam cogitans non erras. Ipsa tenente non corruis; ipsa protegente non metuis; ipsa duce non fatigaris; ipsa propitia pervenis: et sic in temetipso experiris quam merito dictum sit, Et nomen Virginis Mariae." (Opera omnia..., t. 182: columnas 70-71).

fructifican vides y frutos que dan vino que letifica el alma, que fortifica para bien obrar y, por los méritos desta Reyna del Cielo,²⁴³ para merecer la gracia de su Hijo en esta vida y, en la otra, gloria. Amén.

²⁴³1633: "...vino que letifican el alma, fortifican para bien obrar, y por los meritos desta Reyna del cielo, para merecer..."

<57r>

COMIENZA
EL SEGUNDO LIBRO
DESTE TRATADO

Donde se pone y declara el principio que la
christiandad tuvo en esta tierra de Yucathán,
y de los apostólicos varones que primero plantaron
la fe cathólica en ella y de sus milagrosas vidas, y,
assí mesmo, se ponen algunas cosas curiosas de
la mesma tierra y que, en estos tiempos, han sucedido

f a l s a

ARGUMENTO DEL LIBRO

Mucho deseo he tenido siempre de que se saque a luz (una cosa tan puesta en el olvido y obscurecida por pereza de quien es bien interessado o, por mejor dezir, a que la razón les obligava como hijos espirituales que gozan, con menos trabajos, de los frutos y cosechas espirituales de las plantas por sus manos puestas, y regadas de la doctrina evangélica con inmensos trabajos suyos y a costa de sus vidas sembrada) de los que fueron nuestros padres y primeros obreros desta viña <57v> del Señor. Pues la honra que se les hiziera en esto no sólo es suya, mas se honra a Dios y señor nuestro, qui est mirabilis in sanctis suis,²⁴⁴ y que, mostrándose poderoso y omnipotente, movido de misericordia fue servido que la luz evangélica llegasse a la ceguedad de la gente yucatheca, tan ignorante del verdadero Dios y tan sabia en la adoración de los falsos dioses, y que, para esto, tomasse por instrumento a los hijos de mi padre san Francisco, dándoles las vezes que a los Apóstoles, embiándolos a la predicación del mundo todo, diziéndoles: Ite, predicate Evangelium omni creaturae, &a., baptizantes eos in nomine Patris & Filii & Spiritus Sancti. Qui crediderit & baptizatus fuerit, saluus erit, &a., "id y predicad el Evangelio a toda criatura, bautizándolos en el nombre del Padre, Hijo y Espíritu Santo. El que creyere y se baptizare, será saluo; mas, el que no, se condenará".²⁴⁵

Y assí fue que los Apóstoles se derramaron por todo el universo mundo y sonó su voz hasta los fines de la tierra: In omnem terram exivit sonus eorum, & in finis orbis terrae verba eorum.²⁴⁶ Y es cosa cierta que todo el mundo oyó su voz: el escita, árabe y toda la India, occidental y oriental, y las más remotas prouincias y reynos. En estas partes del Mundo Nuevo, se tiene por tradición entre hombres doctos que el Apóstol santo Thomé fue el que predicó en esta tierra y Nuevo Mundo, o la mayor parte dél, y dexó noticia <58r> del santo Evangelio y pasó a otras tierras, dexando ésta.²⁴⁷

Y, si alguno preguntare cómo, si esto fue assí, estaua tan olvidada la fe, y que aun la tierra y Nuevo Mundo no se tenía dél noticia en la christiandad y demás partes del mundo, y dudare desta verdad, digo que es verdad que estava incógnita esta tierra y Nuevo Mundo, hasta que Colón la descubrió; y san Agustín, en la Ciudad de Dios, dixo que no había en el mundo más tierras que descubrir que las descubiertas, que fueron las tres partes: Europa, África y la Asia.²⁴⁸ Y no por esso

²⁴⁴"Que es admirable en sus santos." El verso, ligeramente alterado, procede del Salmo 67, 34: "Mirabilis Deus in sanctis suis."

²⁴⁵Ver, arriba, nota I10. Lo de Lizana, aquí, es una mezcla de Mt. 28, 19 y Mc. 16, 15-16.

²⁴⁶"A toda tierra llegó el sonido de ellos, y a los confines del orbe de la tierra sus palabras." Los versos proceden del Salmo 18, 5: "In omnem terram exivit sonus eorum,/et in fines orbis terrae verba eorum." Están citados en Rom. 10, 18.

²⁴⁷No he podido identificar la fuente de donde Lizana tomó esta conseja. Torquemada (1977, 5: 203) francamente la rechaza.

²⁴⁸Ciudad de Dios, check. Pendiente.

huvo yerro, demás que el olvido de tantos años en que quedó el Nuevo Mundo. Y bien se ve, pues le llaman "mundo nuevo", que es dezir, tan nuevo para los tiempos en que se descubrió como si nunca le huviera havido. Y, assí, no contradize que huviesse en él christiandad y noticia del Evangelio en tiempo de los Apóstoles, y se pusiesse en olvido tan grande, pues se quedaron olvidadas tierras tan largas que dizen los astrólogos que son maiores que todas las tres partes del mundo dichas.

Demás que, por el mucho discurso del tiempo y falta de predicadores del Evangelio, o por la malicia de las gentes, vino a olvidarse lo que les enseñó el Apóstol. Y el Demonio, enemigo de la fe, se introduxo por aquel Dios que les había predicado, haziéndose adorar por tal, enseñándoles <58v> falsas doctrinas y dioses en muchedumbre para que más presto olvidassen al un solo Dios verdadero, y la fe de su unigénito Hijo hecho hombre y demás misterios. Con que se fue propagando la idolatría, hechicería y bruxería enseñada de los sacerdotes que el Demonio enseñava, dándoles nombre de tales hasta en su misma lengua materna. Y, en ésta, el sacerdote se llama **ah kin**, derivado del verbo **ah kin yah**, que significa "sortear y deshechar suertes, adivinar y pronosticar".²⁴⁹ Que, con esto, les obedecían y creían como a los que les declaravan las cosas que eran dudosas, y eran los ministros y predicadores de sus dioses, y administravan los ritos y ceremonias de sus cultos y sacrificios.²⁵⁰

Desto ya he tratado en el Primer Libro. Aquí, por eso, sólo se dirá lo que convenga para lo que se huviere de dezir de nuestro intento, que es sólo dar noticia de cómo Dios señor nuestro fue servido de que se predicasse su santo Evangelio y ensalzasse su santo nombre en este Nuevo Mundo. Y, para esso, escogió por sus delegados, y sucessores de sus sagrados Apóstoles, a los hijos de san Francisco, como tengo dicho en la primera parte: que ellos fueron y han sido los primeros que han predicado el santo Evangelio en todas las partes del mundo, y en la oriente e India, como consta de las historias sacadas de los archivos reales.

Y, assí como embió Christo a sus Apóstoles por todo el mundo y ellos se repartieron en provincias, <59r> siendo cada qual el apóstol de cada una, como consta de los Actos apostólicos, assí fueron los hijos de san Francisco embiados a este Nuevo Mundo por apóstoles dél, derramándose por sus provincias y reynos, siendo cada qual primer predicador del santo Evangelio y renovador de cosa tan olvidada entre estas gentes. Y, de la misma suerte que los Apóstoles, haldas en cinta, y no con otras armas que las espirituales, como dize san Pablo: Arma militiae nostrae non sunt carnalia, sed spiritualia,²⁵¹ que "las armas del christiano no son carnales, sino espirituales"; con éssas, y el "agudo cuchillo de la divina palabra", gladius acutus verbum Dei,²⁵² pudieron sujetar al yugo del santo Evangelio a los

²⁴⁹La etimología propuesta aquí por Lizana es inexacta. **Ah kin** deriva de **kin**, "día, fiesta, sol, tiempo"; **kin yah** significa "...pronosticar y pronóstico", de donde sale **ah kin yah**, "sortilego que echa suertes con sup[er]sticio[nes]" (CMM: 20r, 246v, 248r).

²⁵⁰1633: "...y administravan los ritos y ceremonias, y de sus cultos y sacrificios."

²⁵¹La cita es una adulteración de II Cor. 10, 4: "Nam armae militiae nostrae non carnalia sunt, sed potentia Deo ad destructionem munitionum..."

²⁵²Del gladius acutus usan Is. 49, 2, y Apoc. 1, 16, 19,15; pero la frase, deformada, procede de Eph. 6,

más poderosos reyes y al mundo todo.

Assí mismo, los santos varones evangélicos, hijos de mi padre san Francisco, siguiendo los passos de los Apóstoles, entraron con las armas de nuestra fe, a pie y descalzos de cosas y fuerzas carnales, en este grande y Nuevo Mundo, y sujetaron a nuestra fe innumerables reynos y gentes ferozes. Y uno dellos fue éste de Yucathán, muy poderoso y populoso, adonde tuvo por dicha que fuesen sus apóstoles y predicadores tan santos y doctos y celosos de la honra de Dios nuestro señor, qual no fuera justo, ni aun razonable, que se quedasse olvidado su trabajo y apostólicas vidas y dichas muertes, y las maravillas y milagros que Dios <59v> nuestro señor obró por ellos, en vida y muerte de muchos dellos.

Mi intento, pues, es dar noticia destos santos varones, y de sus vidas y maravillas, y de otras cosas dignas de esta conquista spiritual que no es justo estén debaxo del celemín, sino sobre candelero de historia. Y éssa havía de ser de oro y tal el historiador, qual convenía y merecía tal propósito. Porque, demás de haver de tener spíritu quien ha de tratar de spirituales varones, y spiritual propósito, también requiere letras divinas y humanas el que ha de historiar tales cosas.²⁵³ Mas, atrévome a hazerlo con las faltas que yo dicho tengo, confiado en el divino favor y en los buenos deseos que de honrar a estos santos varones tengo, y de servir a mi Orden y a esta provincia a la que tanto le devo. Suplico, pues, ignorar las menguas, y recibir el lector de buena gana lo que, al menos, holgará saber y aun tendrá bien que imitar.²⁵⁴

Y si el crédito de mi trabajo no bastare para prueba de lo que se dixere, remítome a lo que los santos varones, unos de otros, escrivieron, y a la buena y santa opinión que dellos se tuvo, y a las obras tan heroicas que dexaron de sus manos, como hoy se ven en la buena doctrina que enseñaron, en la disposición tan buena que en todo dieron, en la máquina de lengua y sermonarios que dexaron escripta, y en la doctrina tan cathólica y <60r> buenas costumbres que assentaron en el corazón destos naturales. Que, sólo en el culto divino y verle officiar a los indios, muestra bien el fructo y quan bien se pusieron las plantas en esta viña del Señor.

Y, quando no sirva mi historia de más que dar ocasión de que, con el exemplo destos santos varones, se animen los ministros a seguir sus passos y a mirarse como en espejo en ellos, daré por bien empleado el trabajo y perdonaré qualquier dolo que en mi historia se pusiere, la qual se haze con zelo de la honra de Dios y en su servicio. Valete.

17: "...Et gladium spiritus (quod est verbum Dei)..."

²⁵³1633: "...porque demas de aver de tener spiritu, quien à de tratar de spirituales varones, y spiritual proposito, spiritu devia tener tambien requiere letras divinas y humanas en el que á de historiar tales cosas..."

²⁵⁴1633: "...y que los buenos deseos que de honrar a estos santos varones tengo, y servir a mi Orden y esta Provincia, que tanto le devo suplicar las menguas, y recibirá el Lector de buena gana lo que almenos holgara saber, y aun tendra bien que imitar."

CONQUISTA ESPIRITUAL DE YUCATÁN

CAPÍTULO I

De cómo estava profetizado por los sacerdotes de los ídolos desta tierra la venida de la christiandad a ella

Muy estraña cosa será, para algunos, que los indios sacerdotes de los ídolos profetizassen la venida de la fe y nueva ley, como adelante se verá. Mas no se deve estrañar, pues Dios nuestro señor, por sus divinos secretos, puede dar espíritu de profecía a qualquiera, aunque sea gentil, o permitir que el Demonio diga, como enemigo que es y príncipe de mentira, algunas vezes verdad, por apoyar con ella las muchas mentiras que dize y ser más creído; y Dios manda que la diga a pesar suyo, muchas <60v> vezes, como de muchos exemplos consta.

Era, pues, llegado el tiempo, o se iba ya acercando, en que, usando Dios de clemencia con estos indios, quería conociessen su divina fe y fuessen alumbrados de la divina luz. Y, ya que aquellos que profetizaron no fueron dignos deste bien, ordenó Dios que les fuesse declarada esta ley suya y que el mismo Demonio a quien adoravan fuesse el que se lo dixesse, alcanzándolo él y haziendo con ellos pacto ilícito, tácito o expreso, de ser suyos.

Y, si bien es verdad que la profecía no es otra cosa, si es verdadera profecía, según san Gregorio, sino un sueño o visión que proviene de la revelación divina y de Dios inspirado, no por esso el Demonio dexa, muchas vezes, de inspirar o infundir, en sueño o visión, ilusiones, ya espirituales ya corporales, para mejor engañar y atraer a sí a los hombres.²⁵⁵ Los santos, del saber o disaber interior de la ilusión o visión, colegían su verdad o falsedad; mas el gentil, que tiene al Príncipe de la Mentira por el verdadero Dios, y que le haze creer lo que él quiere, y siempre mentiras, por cosa estraña tendrá que le enseñe cosa al contrario de lo que ya le había enseñado.

Pues los sacerdotes de los ídolos desta tierra vemos quan engañados estavan del Demonio, y les tenía tan impromptu y por verdad certíssima que los ritos y ceremonias, y aquella ley y dioses, <61r> era lo cierto para salvarse; y vemos que ellos dixeron que aquello se había de acabar, y lo que después sucedió y hoy vemos (ja el Señor sean dadas divinas alabanzas!), hemos de dezir que el Señor les hizo hablar, o mandó al Demonio les desengañasse a pesar suyo.

Y, porque se vea lo que dixeron, me pareció bien poner algunas de sus profecías, y los nombres de los que las dixeron assí, en su lengua materna, y luego explicadas, por cosa curiosa.

²⁵⁵1633: "...infundir en sueño o vision alusiones ya espirituales y corpora es para mejor engañar y atraer a si a los hombres."

Profecía de Napuctum, sacerdote

1. **Elomticab peta hom canal**
2. **Ox vahom Kauil va ahtan vchmal**
3. **Elomticab elomdzip tu Katunil vchmal talome**
4. **Vbixanbin y licbin ya al vthan**
5. **Binyokte vnumiail.**

- 1 **Elom ti cab, zac pet ahom canal.**
- 2 **Ox uahom kauil, uahtan uchmal.**
- 3 **Elom ti cab, elom dzip. Tu Katunil uchmal, talome.**
- 4 **U pixan bin yilic, bin yal u than.**
- 5 **Bin yok u numyail (CP: 328).**

La interpretación es:

1. En la última edad, según está determinado,
2. habrá fin al culto de dioses vanos,
3. y el mundo será purificado con fuego.
4. El que esto viere será llamado dichoso,
5. si con dolor llorare sus pecados.²⁵⁶

Profecía de Ah Kuil Chel, sacerdote
idólatra

1. **Euhidzibte Katun Yume <61v>**
2. **Mex Kaanaate valac vtal**
3. **Mac bin cadzab tocodz pop Katune**
4. **Bin huluc holomuul tu calya**
5. **Tali ti xamin tali ti chikin**
6. **Tu kinomuul yane**
7. **Macto ah Kin bonat**
8. **Bin tohalic vthan voohe**
9. **ychil balana Ahau**
10. **Mex Kaana ate hunac tzucticab.**

- 1 **Em hidzib te Katune, yume,**
- 2 **Mex ka a naate, ualac u tal**
- 3 **Mac bin ca dzab tu codz pop. Katune.**

²⁵⁶Para facilitar al interesado el cotejo, entre corchetes traslado el texto maya de estas profecías, extraído del Códice Pérez (CP 1950: 328-32). Al hacerlo, no es mi deseo insinuar que la del CP sea una versión "mejor" que la de Lizana. Nada de eso. En el primer verso de la profecía de Na Puc Tun, he corregido la metátesis, "yme" por "yume", del CP. Quien efectúe el cotejo de las versiones sobrevivientes, observará que los nombres de los presuntos profetas varían de fuente a fuente. Otra versión de esta profecía, en el propio CP: 146, y en Roys (1967: 60, 165).

4 **Bin uluc; holom u il tal ya,**
 5 **Tali ti xaman, tali ti chikin.**
 6 **Tu kin nom uil yane**
 7 **Mac to ah kin, bobat,**
 8 **Bin toh alic u than uoh**
 9 **Ichil bolon Ahau**
 10 **Mex ka a naate, hunac tzuc ti cab**
 (CP: 330).

La interpretación es:

1. En el fin de la edad presente,
2. los que ignoráis las cosas futuras,
3. ¿qué edad pensáis que sucederá?
4. Sabed, pues, que vendrán de toda parte
5. tales cosas por nuestros males,
6. que los podréis tener por presentes.
7. Y os digo que, en la edad nouena,
8. ningún sacerdote ni profeta nuestro
9. os declarará la escriptura
10. que generalmente ignoráis.²⁵⁷

Profecía de Nahau Pech, gran sacerdote

1. **Tu kinil uil vnatal Kine yume**
2. **Ti yok cah yich ich tepal vale**
3. **Can dzit vkatunil vcom ynale**
4. **Vhahal pul tu kin Kue**
5. **Yok lac ka vba in Kubene yume**
6. **Ychex tu bel av ula ah ytzaa <62r>**
7. **V yum cab ca hulom**
8. **Tali tu chij Nahau Pech ah kin**
9. **Tu kinil ua can ahau Katun**
10. **Tu hiz bin v Katumile yume.**

- 1 **Tu kin u il natabal kine, Yume,**
- 2 **Ti yok cah yich tepal uale**
- 3 **Can dzit u Katunil u cominale**
- 4 **U hahal pul tu kin Kue**
- 5 **Yok lae, kauba in kubene, Yume,**
- 6 **Icheex tu bel a uula, ah Itza,**
- 7 **U yum cab ca hulom**
- 8 **Tan tu chun Ahau Pech, ah kin.**

²⁵⁷El CP atribuye esta profecía a Kauil Chel. Otra versión de esta profecía, en el CP: 146, y en Roys (1967: 60. 165-6).

- 9 **Tu kinil ua can Ahau Katun,**
 10 **Tu hidz bin u Katunil, Yume** (CP: 330,332).

La interpretación es:

1. En el día que más alumbrare el sol,
2. por la misericordia del Omnipotente
3. vendrán, de aquí a cuatro edades,
4. los que han de traer la nueva de Dios.
5. Con grande afecto, os encomiendo
6. esperéis, oh itzalanos, a vuestros güéspedes,
7. que son los padres de la tierra, quando vengan,
8. profetizó Nahau Pech, sacerdote,
9. en los días de la quarta edad,
10. acerca de su principio.²⁵⁸

Profecías de Natzin Yabun Chan

1. **Vchi u than hahal Ku ti peten**
2. **lay a pak v ho kale yum**
3. **Yah kinob uii bin puch cob vchmal**
4. **Dzac ex Ka anaat tu than tu tzacil kae**
5. **a Pisan ex que e bin hahal kamice**
6. **Xeth au ol ta Kuul ah itzaae**
7. **Tu bezah auay yetel acatay Kue**
8. **La a Kulte v hahil Ku loe**
9. **Tulacal yanil ah tepale yum**
10. **Yah chabalil tu cinile.** <62v>

- 1 **Uchi u than Hahal Ku tu Peten.**
- 2 **Lay u pak u hokole, yum.**
- 3 **Yah Kinob u il bin pudch cob uchmal.**
- 4 **Dzacex ka a naat, tu than, tu tzacil Kue.**
- 5 **A pixanex cu ceabin hahal kamice.**
- 6 **Heth a uol tu kinil ah itzae.**
- 7 **Tubez a hauay yetel a zatay kue.**
- 8 **La a kulte u hahil Ku loe.**
- 9 **Tulacal yanil ah tepale yum.**
- 10 **Yah dcha kulil tu zinile** (CP: 332).

La interpretación es:

1. Hecha fue la palabra de Dios sobre la tierra,
2. la qual esperad que ella vendrá,

²⁵⁸En el CP: 330, el profeta recibe el nombre de Naban Pech. Otra versión de esta profecía, en CP: 148, y en Roys (1967: 61, 166).

3. que sus sacerdotes os la traerán.
4. Aprended sus palabras y predicación.
5. ¡Bienaventurados los que las apercibieren!
6. ¡Oh itzalanos!, aborreced ya vuestros dioses;
7. olvidadlos, ya que son finibles.
8. Adorad todos al Dios de la verdad,
9. que está, poderoso, en toda parte,
10. que es Criador de todas las cosas.²⁵⁹

Profecías de Chilán Balam de Tixcayom Cauichen Many

1. **Ox Lahun Ahau vhedziuil Katun**
2. **Valacuil Itza valacuil tan cache yum**
3. **Vchicul hunab Ku canal hulom**
4. **Valomche et cahan ticache**
5. **Vcheual vcazhal yoKalcabe yum**
6. **Dzuni moc tan ba dzuni Cauinal**
7. **Cata lom tipul chicul vchmal**
8. **AhKin vinice yum**
9. **Hun avat hun lubiul vta**
10. **Auil cexmute vthipil y va omche**
11. **Ah om Vilcab hunxaman hun chakin**
12. **Ahuom ytzam na Kauil**
13. **Talel yah cayum ytzaa <63r>**
14. **Talel vcah açucuntantune**
15. **Kama a vula ahumexob liKincabob**
16. **Ahpul tu chicul Kueyum**
17. **VtzKa vthan Ku cu talel cicnale**
18. **TalelKa vcah v Kin cacuxtale**
19. **Maac a çahtic yoKol cabe yum**
20. **Tech hunac Kuchab ticom**
21. **Vutz tunbac vthan Kue yum**
22. **Cavacunto vchicul canal**
23. **Cavacunto cap actehele**
24. **Cavacunto yu aomchee**
25. **Num teta h vKex achoKol hele**
26. **Vhel tu pach vyah che el cab**
27. **Et cahan hele tibal calhe**
28. **LauchiKul hunab Kucanal**
29. **Laac aKultex ahitzaao**
30. **Ca aKulte hele vchi Klulcanal**

²⁵⁹Otra versión de esta profecía, en el CP: 146, donde se atribuye al profeta el nombre de Ah Natzin Yuban Chan, y en Roys (1967: 61, 167).

31. Ca aKulte to tuhahi ccolah
32. Ca aKulte caha hal Kae
33. Oceztaba vthan hun abKue yum
34. Taliticaan a vah thanue
35. Cux cin Ka auol ah ytzaa
36. ah hom vil cabtiob occicob tiyol
37. Yichil vyanal Kutun
38. YoKtuba inttan cen chilanbalam
39. Can yutzo lah vthan hahal Ku
40. Ynbi hunactzuc ticah. <63v>

- 1 Oxlahun Ahau u hedzi u il Katun
- 2 Ualac u il Itza, ualac u il Tancahe, yume,
- 3 U chicul Hunab Ku canal, hulom
- 4 Uaomche etzahan ti cahe
- 5 Uchebal u zazhal yokol cabe, yume.
- 6 Dzuni moctamba, dzuni zauinal
- 7 Ca talom u pul chicul uchmal,
- 8 Ah kin uinice, yum.
- 9 Hun auat, hun lubil u tal
- 10 A uilex; mut u tipili, uaomche
- 11 Ah nom u il cab; hun xaman, hun chikin.
- 12 Hulom. Ytzamna Kauil
- 13 Talel u cah ca yum. Ytza,
- 14 Talel u cah a zucun tan tune
- 15 Kam a uula ah mexob likin cabob,
- 16 Ah pul tu chicul Kue, Yum,
- 17 Utz ka u than Ku talel c'icnale,
- 18 Talel u cah u kin cacuxtale,
- 19 Maac zahtic yokol cabe, yume,
- 20 Tech Hunab Ku dchabticom,
- 21 Utztamba u than Kue yume. Yah Canul, capixam:
hemac bin kamic, hach ocan ti yole, ti caan
u bin tu pach. Heuac u chun cakin uinicil
- 22 Ca a uacumto u chicul caanal
- 23 Ca a uacunto u uaomche
- 24 Ca a uacunto ca pacte hele
- 25 Numtetah u kexac hokol hele,
- 26 U hel tu pach u yaax cheel cab,
- 27 Etzahan hele ti bal cahe,
- 28 La u chicul Hunab Ku caanal
- 29 Laac a kultex, ah Ytzao,
- 30 Ca a kulte hele u chicul caanal,
- 31 Ca a kulte to tu hahil ocolal,
- 32 Ca a kulte a Hhal Kue

33 **Oceztaba u than Hunab Kue, Yum,**
 34 **Tali ti caan u uah than be**
 35 **Cuxkin ka a uol, ah-Itza.**
 36 **Ahom u il cab tiob, oczic ti yolob,**
 37 **Ichil u yanal Katun.**
 38 **Yoctuba in than, cen Chilambalam**
 39 **Ca in tzolah u than Hahal Ku,**
 40 **Yum bi hunac tzuc ti cah (CP: 334, 336).**

La interpretación es ésta, muy a la letra y sentido

1. En el fin de la décima tercia edad,
2. estando en su pujanza Itzá y la ciudad nombrada
Tancah, que está entre Yacman y Tichaquillo, que hoy
 se llama **Ichpaa**, que es "fortaleza o castillo",
3. vendrá la señal de Dios, que está en las alturas,
4. y la Cruz se manifestará ya al mundo,
5. con la qual el orbe fue alumbrado.
6. Havrá división entre las voluntades
7. quando esta señal sea traída en tiempo venidero.
8. Los hombres sacerdotes,
9. antes de llegar una legua, y aunque un quarto de legua nomás,
10. veréis la Cruz que se os aparecerá,
11. y os amanecerá de polo a polo.
12. Cessará, luego, el culto de vanos dioses.
13. Ya vuestro padre viene, oh itzalanos, oh tantunites;
14. ya viene un hermano.
15. Recibid a vuestros güéspedes, güéspedes barbados del
 Oriente,
16. que vienen a traer la señal de Dios.
17. Dios es, que nos viene manso y poderoso.
18. Ya viene la nueva de nuestra vida. <64r>
19. No tenéis que temer del mundo.
20. Tú eres Dios único, que nos criaste;
21. eres Dios amigable y piadoso.
22. ¡Ea! Ensalcemos su señal en alto;
23. ensalcémosla para adorarla y verla.
24. La Cruz hemos de ensalzar.
25. En oposición de la mentira, se aparece hoy;
26. en contra del árbol primero del mundo,
27. hoy es hecha al mundo demostración:
28. señal es ésta de un Dios de las alturas.
29. A ésta adorad, oh gente itzalana;
30. adoremosla con voluntad recta;
31. adoremos al que es Dios nuestro y verdadero Dios.

32. Recibid la palabra de Dios verdadero,
33. que del cielo viene el que os habla.
34. Cobrad juicio y ser los de Itzá:
35. los que creyeren, serán alumbrados
36. en la edad que está por venir.
37. Mirad si os importa lo que os digo y advierto y
encargo, yo, vuestro intérprete y maestro de
crédito, **Balam** por nombre.
38. Y, con esto, dixe lo que Dios verdadero
39. me mandó,
40. porque dello sea el mundo sabedor.²⁶⁰

²⁶⁰ Otra versión de esta profecía, en el CP: 148, en Roys (1967: 61-2, 167-9) y en Tozzer (1977: 120-9).

CAPÍTULO II

De cómo los indios desta tierra tenían algunas ceremonias y usaban algunos modos, que denotavan haver havido, en algún tiempo, noticia de la fe <64v>

De las historias, nos consta que en la gran China hubo christiandad y que el Apóstol santo Tomé la predicó. Y por muchos años duró, hasta que sus reyes idólatras pusieron nueva ley y adoraron muchos dioses dellos, de sus reyes ya muertos, de los animales que les espantaban, y otros. Assí, hubo muchos mártires en aquella tierra, y vino la malicia a poner en olvido la verdadera ley de Dios. No obstante esso, no olvidaron las imágenes que aquellos tiempos felices gozó, porque les quedó algún resquicio de la adoración dellas, si bien no con el conocimiento entero de quien representavan.

Un ídolo tienen hoy, que tiene tres cabezas: la propria, y otra en cada un hombro, y dizen que es el Dios de los dioses y que es tres y uno o, como dezimos, trino y uno. Otro ídolo tienen, y es una donzella muy hermosa que tiene un niño en sus brazos, y dizen fue una donzella que parió donzella, sin obra de varón, y que por cosa admirable la adoran. Y es la noticia que quedó de la Virgen santíssima, que sola fue la que parió virgen y sin obra de varón. Y, assí mismo, hay en la China quatro órdenes, como las monacales, y tienen su modo de orden, clausura, y su recado y orden de vivir, con su General cada qual y hábito diferente. Y guardan castidad plena de la vida, mas puédense salir y casarse, si quieren y no pueden sufrir aquella vida. Todas éstas <65r> son señales de lo que se sabe y de que les quedó algo de las ceremonias y modos christianos.

He dicho esto, a consecuencia de lo que aquí havía entre estos indios, que denota hauer hauido fe y christiandad. Pues se halla por cierto que huuo recogimiento de algunos como monges en conuentos recogidos, y algunas niñas que se criauan en recogimiento hasta sacarlas a que se casassen, y a vezes morían donzellas, sin salir del recogimiento, porque no querían casarse. Y lo tenían a gran virtud, y aun he oído que a estas tales, quando morían, adorauan sus estatuas y quedauan por dioses.

Y una dellas fue hija de un rey, y la llamaron **Zuhuy Kak**, que es lo mesmo que "fuego virgen", y era diosa de las niñas, a quien las lleuauan a ofrecer y se las encomendauan.²⁶¹ Y parece dize, no con poco acuerdo, el nombre de "fuego virgen", pues san Pablo llama a la luxuria fuego, quando dixo que era mejor casarse que quemarse.²⁶² Y, por estar la donzella toda su vida sin quererse casar y no caer en este fuego, sin más lumbre de fe que tener aquella obra por virtud, la llamaron

²⁶¹1633: "...y la llamaron CuhuyKaK, que es lo mesmo que fuego virgen, y Diosa de las niñas, a quien las lleuauan a ofrecer, y se las encomendauan..." Se trata de **Zuhuy Kak** que, en efecto, podría traducirse por "fuego virgen". Ver **çuhuy** en el CMM: 110v. Thompson (1976) no hace mención de esta diosa. A partir del presente folio 65r, se observa cambio en el uso de las úes, que pasan a sustituir las ues. Hubo, por tanto, cambio de tipógrafo.

²⁶²I Cor. 7, 9: "Melius est enim nubere, quam uri."

"fuego donzel", que es lo mismo que dezir que fue fuego sin operación de quemar ni quemarse.

Assí mismo, hauía en esta tierra, lo que no se halló que huuiesse en otra de las Indias, que fue una manera de bautismo. Hazíase de tres en tres años. Los sacerdotes bautizauan, haziendo sus <65v> exorcismos para expeler al Demonio, que dezían se apoderaua ua de la criatura desde que nacía, y aun antes. Y no se engañauan, pues alude al pecado original que heredamos de nuestros padres primeros. Ponían quarenta hombres para que apadrinassen los niños como compadres, y, para este efeto, se abstenían tres días de sus mugeres. Y dezían que este bautismo era tal, y la reuerencia que le hazían, que por ningún caso se casaua el bautizado con la que no lo estaua. Porque dezían que, no hauiendo recebido aquel bautismo, estaua endemoniado, y que no podía hazer cosa buena ni ser hombre o muger de buena vida.

Confessi3n hauía entre esta gente, mas era en tiempo de morirse o quando la muger estaua de parto. De lo que se confessauan era de algunos pecados graues. A quien dezían sus pecados era al sacerdote o al médico, o al marido la muger y a la muger el marido. Y es de aduertir que, luego, estos pecados se publicauan, por el que era el confessor, entre los parientes. Y esto se hazía a fin de que todos pidiessen le fuessen perdonados los pecados por Dios, para lo qual hazían su oraci3n particular. Y aun hallo, en un papel viejo, que para esto no iuan a buscar dios alguno de los que adorauan, mas que sólo llamauan a Dios con muchos suspiros diziendo **Kue**, que es lo mismo que "Dios".

Y hoy vemos que el <66r> dezir a Dios **Ku** está de la misma manera introduzido en este tiempo, porque, en su lengua, **Ku** es lo mismo que "Dios" en nuestra castellana. Y no señala dios alguno de los que vanamente adoran los gentiles, sino al solo Dios que lo es verdadero. Y, assí, hazen mal algunos que les reprueuan a los indios el dezir **Kue**, "Dios", llamándole en sus necesidades, pues ellos dizen "Dios", como nosotros. Y el vizcaíno dize a Dios Jaungoycoa,²⁶³ y otros, en su lengua, como le nombran. Y en arábigo dizen a Dios Alá, y no se tacha, porque fuera necedad, pues cada lengua tiene diferente nombre, y assí lo demás. Y nunca, a los que son lenguas consumados, he visto poner tacha, porque saben esto.²⁶⁴

²⁶³1633: "...y el Vizcaino dize a Dios Iuangaycoa..." Se trata de Jaungoycoa, literalmente "el señor de arriba". Ver Tovar 1980: 60.

²⁶⁴Sobre el encono con que algunos, que no eran "lenguas consumadas", objetaron el uso de las palabras mayas antiguas para designar a Dios, véase Remesal (1966, 2: 276-7). El autor habla de lo que ocurrió en Guatemala entre dominicos y franciscanos, pero la discusión tuvo amplias repercusiones en Yucatán y en otras regiones. Ver Coto (1984: xxiv).

CAPÍTULO III

Que sigue el mismo propósito

Assí mismo, por no dexar este propósito, los pecados que ellos tenían por graues era el homicidio, que se castigaua con muerte o rescate de mucho dinero o cosas preciosas, a satisfacción de la parte. El hurto era graue pecado, y tan feo entre ellos que, por solas tres mazorcas de maíz que hurtassen, los dauan por esclauos; y, assí, quando hauía hambre, hauía muchos esclauos. Y son tan enemigos de no ser ladrones los indios, que apenas hay alguno que no lleue lo que puede de lo mal puesto, y esto muy a lo natural. Y la causa es porque, <66v> como les conocían el natural sus reyezuelos, les reprimieron con el castigo tan riguroso, aunque fuesse niñería el hurto; y, como hoy no se les castiga con rigor, por esso usan su natural assaz bien.

También se guardaua castidad entre los solteros y, si alguno cometía pecado de la carne, no siendo casado, le castigauan en esta forma: si los cómplices eran solteros, quedauan casados, con tal que lo manifestassen al sacerdote; y, si alguno era casado, era castigado grauemente, y el soltero también; si era muger casada, le dauan la vergüenza por castigo, que en aquel tiempo lo era muy grande, respeto de que las mugeres eran honestísimas. Tanto, que no leuantauan los ojos del suelo ni se reían por cosas que les dixessen, porque, en riéndose, era señal de consentimiento. Y, quando dauan o recebían alguna cosa de mano del varón, boluían la cara al otro lado y les mostrauan las espaldas; y hoy día usan esso las indias simplezillas, y a vezes las taymadas, aludiendo a su natural.

Mucho lloran los indios antiguos el hauer visto tanta honestidad y ver, después, lo contrario.²⁶⁵ Y cada día se ve más desorden en esso. Y es la causa, que el mundo va cada día más de capa caída y hay menos de las buenas costumbres que en lo antiguo, que contagio es común en todas naciones, que tienen más obligaciones y menos <67r> necessidades que esta gente, y assí no hay que marauillar de lo dicho. Pero, al fin, la vergüenza le dauan por pena a la muger casada o libre que caía en fornicación; mas, al varón, era más graue la pena, porque le entregauan al marido de la que pecó con él. Y, si le quería perdonar, lo hazía, y si no, se subía en alto y le echaua enzima una gran losa, que bastaua para hazerlo tortilla. Y, con esto, quedaua acabado el pleyto.

Hauía, assí mismo, matrimonio muy natural entre estos indios, porque jamás se les consintió tener dos mugeres a ellos, ni, a ellas, dos maridos. Mas podía el marido, por algunas causas, repudiar a la muger y casarse con otra, y la repudiada con otro; y, assí, siempre era sola una la muger y uno solo el marido. Y, porque se aduierta que no han perdido el natural destio, diré lo que hazen hoy. Y es que, mediante que no se puede repudiar a la muger según la ley de christianos, se oluidan de la muger propia y se acomodan con otra; de suerte que, si no huuiesse el cuidado que los ministros y su justicia tienen de los castigar, nunca boluieran a la muger, si

²⁶⁵1633: "Mucho lloran los Indios antiguos el auer visto tanta honestidad y auer..."

una vez la aborrezan. Y es tanto lo que aman a la concubina, que suele ser vieja y fea y, la muger propia, muchacha y hermosa, que aborrecen lo hermoso y aman lo feo.

Y, porque he llegado a este punto, diré un pensamiento mío en esta razón de que el indio ama la cosa fea más <67v> que la hermosa de su natural. Y así vemos que, si es de buena traza el indio, en pudiendo, se afea con labrarse, embedijarse y ponerse espantable, con cabellera y nunca cortas las uñas, y afearse el cuerpo. Y, quando hazen bayles, siempre sacan máscaras endemoniadas, se tiznan y ponen colas de micos y pieles de tigres; y pintan un diablo y un mico, y cosas tales, como vicio. La razón, a mi ver, es porque al Demonio,²⁶⁶ que les hablaua y se les manifestaua con horrendas figuras, como le adorauan y seruían, le imitauan en obras y en procurar parecerse a él. Y les parecía que aquello era lo hermoso y, lo demás, feo; y, así, se naturalizaron en esto y algo les ha quedado. Si bien los más, y casi todos, ya no tratan más que de pulirse y componerse, y hay gente muy bien agestada y de buena traza, así hombres como mugeres.

También hauía, entre estos naturales, noticia alguna del Infierno y Parayso, o, a lo menos, que en el otro mundo eran castigados los malos con muchas penas en lugar oscuro, y los buenos eran premiados en deleytosos y agradables sitios. Y, en esta razón, tenían otras cosas por ciertas, que les obligauan a procurar no pecar y a saber pedir perdón, si pecauan. Y esto, en México, se halló también, según trae el padre Torquemada en su Historia indiana.²⁶⁷ Y aun dize otras muchas cosas tocantes a esta materia, <68r> y de la mucha pulicía y leyes buenas y morales virtudes, si bien mezcladas de cruel idolatría; pues, para ello, tanto era más santo uno, quanto más se ofrecía al sacrificio. Y, quando lo matauan, si estaua contento quanto más lo fuessen despedazando, dezían que era más valeroso y que se le daría más descanso en el otro mundo, y, si estaua quejoso, dezían que era esclauo inútil. Finalmente, todo era en seruicio del Demonio, mas era señal de que tenían algunos resquicios del martirio.

Y, por no dilatar mi historia, digo que lo dicho basta por curiosidad y aduertencia de que alguna noticia huuo, o hauía quedado, de la antiquíssima christiandad; si bien ya reduzida a idolatría y brugería, y oluidados totalmente de la verdad del Dios verdadero y de las cosas de su santa fe. Y esto me parece que basta para comenzar a tratar de la primera christiandad y su planta en esta tierra yucateca, y de quienes fueron sus primeros obreros desta viña nueva.

²⁶⁶1633: "...la razon a mi ver es para que el demonio..."

²⁶⁷La confesión. Torquemada. Check. Pendiente.

CAPÍTULO IV

De la noticia de la santa fe católica que a aquesta tierra llegó, y quién fueron los primeros predicadores del santo Euangelio

Aunque en la primera parte del Libro Primero, capítulo 7, tengo tratado del modo en que fue hecha la <68v> planta de la santa fe católica en este reyno de Yucatán y quién fueron los religiosos que primero entraron a la predicación de el santo Euangelio, me es fuerza tomar de allí la corriente, para salir de la dificultad que puede hauer en que la historia siga a los tiempos y sucessión, y en todo se diga verdad y se prueue con razón.

Digo, pues, que, después de conquistado México y plantada la dotrina por los religiosos franciscos y, tras ellos, por los dominicanos, fue embiado a este reyno el padre fray Jácome de Testera por el prelado de México, de estas provincias y reyno de Yucatán, y en su compañía el padre fray Lorenzo de Bienvenida. Religiosos assaz graues, doctos y santos, sobremanera zelosos de la honra de Dios nuestro señor.

Llegaron, pues, a esta tierra, y apostólicamente dieron principio a la nueva planta y a derramar la santa semilla de la predicación euangélica, y iuan haziendo algún fruto. Y si bien, por no traer muy diestro intérprete, se hallauan faltos para mejor hazer la labranza, con todo, ayudados de Dios, predicauan y enseñauan la fe de Christo. Y algunos indios la admitían y les quadraua la humanidad de los sacerdotes, y la humildad tan grande y pobreza y blandura de palabras que con todos ellos usauan. Porque es gran <69r> cosa, en la suavidad del yugo de la ley de Dios, que los obreros sean suaves, blandos, amorosos y humildes. Pues lo deven hazer, supuesto que los Apóstoles lo hizieron assí y fueron embiados de su maestro como ovejas entre lobos, y les mandó se huviessen con las gentes, "prudentes como serpientes y simples como palomas". Assí, pues, estos dos sieruos de Dios procedían y, con trabajos, cumplían con lo que podían de su obligación.

Aprouechó mucho, y luzió poco después, respeto que la gente española que hauía en este reyno impedía la predicación con crueldades, y aun contradiziendo lo que los varones apostólicos predicavan, que fue causa de amontarse los religiosos otra vez a la Nueva España, y dexas tan santo exercicio y aguardar mejor ocasión para esta santa obra. Y, porque los sucessores y parientes de los conquistadores desta tierra no imaginen que lo que se dize es ageno de verdad, y comprendan que les está bien que esto se diga y declare, les advertiré aquí qué gente fue esta española dicha, y que ya tengo referida en la primera parte del Libro Primero, capítulo 7.

El año de treinta y uno, sobre mil y quinientos del nacimiento del Redemptor, que ya México hauía treze años que estaua conquistado y en que era Virrey el señor don Antonio de Mendoza,²⁶⁸ algunos españoles, dellos soldados,

²⁶⁸Los números propuestos en este párrafo son inexactos. Si "ya auía treze años que estaua [México] conquistado", el año debía ser 1532; pero, aún así, la cronología continúa siendo inexacta. El virrey Mendoza asumió su cargo en la ciudad virreinal hasta 1534. Ver Torquemada (1975, 2: 362); Acuña

dellos <69v> que ya hauían passado a esta Nueva España, dieron en querer usar crueldades y robos en la Nueva España, y, sabido por el Virrey, mandó prenderlos. Dellos castigó, dellos desterró, y dellos se huyeron y se passaron a nuevas y no conquistadas tierras. Y treinta destos, y dieziocho de a cauallo y doze de a pie, unos de lanza, otros ballesteros, se vinieron por los Agualulcos y Chontalpa, Tixchel y Chanpotón,²⁶⁹ y se fueron metiendo en la tierra. Y éstos hazían tales crueldades, qual es bien referido por el obispo De las Casas;²⁷⁰ y otros atemorizaron a los indios tanto, que aborrecían el nombre christiano como el morir, entendiendo que de aquella manera se guardaua la ley que professauan ellos y que les parecía más bárbara que la suya.

Y, de aquí, nació el poco efecto que hizieron los religiosos dichos. Además de que los tratauan los españoles como a enemigos, desacreditauan su doctrina con su mal exemplo y suzias razones. Y, finalmente, era gente foragida y salteadores sin Dios ni ley. Tanto, que, sabido por el Rey, los mandó salir de la tierra so pena de traydores al Rey y de la vida. Éstos, pues, no fueron conquistadores ni los que fueron de la conquista, sino ladrones tiranos, gente como es dicho. Y la razón es porque el Adelantado don Francisco de Montexo entró aquí el año de mil y quinientos y quarenta y seis, y más de ocho <70r> años hauían estado los españoles tiranos. Y se fueron muriendo, y cessó esta tiranía. Y, con esto, queda dicho lo que se podía dudar.

Y, en quanto a los conquistadores que entraron con el Adelantado, remítome a los archiuos y a ellos, que no han sido para dar orden de sacar a luz la conquista y que conste de los trabajos y méritos que alegan; que, al menos a los que fueron conquistadores de veras, les estuuiera muy bien, supuesto que ha venido esso a rompimiento, que se han confundido los méritos como las lenguas en la torre de Babel. Y assí, pues no son para sí, qué mucho que no sean para otros, dando historia de que gusten y verdades que les saque de dudas.

A mí me toca declarar la conquista espiritual y, por seruir a esta tierra, diré lo bueno que huuo, que, al menos, me deuerán esto sus descendientes. Si bien les estoy obligado por el bien que he recebido de muchos y, mal, de pocos.

1992b.

²⁶⁹Si las indicaciones son correctas, esta banda armada procedía de Tabasco y fue bordeando la costa del Golfo, desde Laguna Machona, hasta Champotón. A juzgar por el año, alrededor de 1535, el grupo constituía la avanzada preparatoria con que Montejo el Mozo proyectaba la conquista del norte de Yucatán. Ver Chamberlain 1948: 186-201.

²⁷⁰Las Casas (1552) 1965, 1: 101-7. Ver Acuña 1992a.

CAPÍTULO V

Cómo el primer religioso que entró en esta tierra
con el Adelantado don Francisco de Montexo fue el
padre fray Luis de Villalpando, con quatro compañeros.
Y aquí se tratará de lo que fuere forzoso de la conquista
y, assí mismo, de algunas cosas marauillosas que Dios
obró por este santo varón, y de su vida y muerte,
destribuido por parágrafos debaxo de un capítulo. <70v>

Holgaré yo ser el que abra los ojos a muchos ciegos a los que la floxedad, y a veces la malicia, tiene priuados de lo que es más claro que el sol, que es la santidad y vida de los santos y apostólicos varones que plantaron esta planta de la christiandad en Yucathán. Y es justo que se saque a luz lo que de suyo es luz, mas escondida en las tinieblas del oluido y en la obscuridad de la ignorancia. Y, porque nuestra historia lleue la claridad que el sujeto tiene, será bien dar principio al que tuuo la venida deste santo varón a estas partes.

Digo, pues, que el padre fray Luis de Villalpando era hijo de la Prouincia de Santiago, o Salamanca, predicador, theólogo e insigne letrado. Passó a estas partes en compañía del muy docto y santo varón fray Jacobo de Testera, que fue después Comissario General de la Nueva España, como ya dixe en la primera parte del Libro Primero. Esto fue el año de mil y quinientos y quarenta y quatro, quando el inuicto Emperador Carlos Quinto le dio dozientos frayles para la conuersion de los naturales de toda la Nueva España. Y, hecha la repartición dellos, cupo a Cuauhtemalam, o Guatimala, veinte y quatro, los quales embió con el venerable padre fray Toribio Motolínea,²⁷¹ del qual dizen algunos que estuuu en esta tierra primero y que fue uno de los primeros que, con el santo fray Martín de Valencia, vinieron a México.

Hízole su Comissario <71r> o Vicecomissario General, con orden que le dio para que, de los dichos veinte religiosos que consigo lleuaua, embiasse algunos al reyno de Yucathán. Y, llegados que fueron a Cuautemalam, dieron, primero, assiento en las cosas de la nueva conuersion de aquella tierra y pobláronla, por Custodia de México, con título del Santo Nombre de Jesús, en que se passó algún tiempo.²⁷² Y, como el padre fray Toribio huuiesse escrito al Adelantado don Francisco de Montexo, que entonces estaua en la ciudad de Chiapa por Alcalde Maior, con la merced hecha a él por el Emperador de Gouvernador Adelantado y

²⁷¹Los números propuestos aquí son otra vez inexactos. Testera falleció en México el 21 de agosto de 1542, sucediéndole en el comisariato de Nueva España fray Martín de Hojacastro. Figueroa (1764, Ms.: 30, 98-106), entretanto, registra sólo 150 frailes para esta barcada, cuyos nombres y procedencia enumera. Obsérvese que Lizana (o tal vez el tipógrafo) consigna aquí 24 frailes enviados a Guatemala y, un par de líneas abajo, se refiere a "los dichos veinte religiosos". Cogolludo (1971, 1: 330) encuentra "más cierto" que fueran doce los religiosos nombrados.

²⁷²El título de erección de la custodia de Guatemala fue el del Santísimo Nombre de Jesús; pero no se entienda que en él "se pasó algún tiempo", sino en la calidad de custodia. En 1561 fue constituida en provincia autónoma.

Capitán General de Yucathán, lo que le escriuió fue que traía orden de su Comissario General, fray Jacobo de Testera, para embiar de sus frayles a su conquista. Y que dello le constasse, y recibiesse debaxo de su amparo y fauoreciesse a los que embiasse, y a los demás que en adelante fuessen, y les diesse toda ayuda y fauor para esta conuersión de Yucathán. Y el Adelantado respondió al santo varón fray Toribio que luego se los embiasse a Chiapa, donde estaua, pues era Comissario para Yucathán, y que le hazía saber cómo estaua de camino para su Adelantazgo. Y que, si llegassen a tiempo, los llevaría consigo.

Lo qual, sabido por el padre fray Toribio, nombró luego a los religiosos que para tal apostolado hauían de ser. Que fueron el docto padre <71v> fray Luis de Villalpando, con título de Comissario y Prelado,²⁷³ y, en su compañía, al padre fray Melchor de Benauente, fray Nicolás de Albalate, fray Ángel Maldonado y fray Juan de Herrera, lego. Y es de aduertir que el padre fray Toribio hauía embiado, ya pocos días hauía, por vía de Bacalar y Golfo Dulce, a el padre fray Lorenzo de Bienvenida. El qual padre llegó primero que los demás a Yucathán, haziendo mucho fruto en esso de Bacalar, adonde hauía infinitas gentes. Y, si bien estauan muy amedrentados los indios de los españoles y del nombre christiano, por la razón de los foragidos dichos y por hauer ellos recebido mayores molestias a causa de que uno dellos, por engaños, encerró en una gran casa a muchos señores y caciques, y les pegó fuego y se abrasaron, con todo, siempre conocían que los religiosos procedían muy de otra manera y que les dezían la verdad.

Y, como ya era la hora llegada en que hauían de gozar de ser hijos de Dios, Él mismo, permitiendo tantos daños en los malos y tiranos españoles, disponía con su diuino acuerdo a los pobres indios para que admitiessen la predicación y creyessen a los apostólicos varones. Fue claro visto esto en lo que al padre fray Lorenzo de Bienvenida sucedió, pues le recibieron los bacalarinos y sus comarcas con mucho amor, regalándole y siruiéndole con mucho cuidado. Y, en <72r> breues días, catequizó a muchos de los señores y particulares que, después, recibieron el santo bautismo.

Y era tanto lo que celebrauan su llegada, que parece le honrauan con la honra que le dieron a Christo redentor nuestro en Jerusalem, quando los niños lo aclamaron: "¡Bendito el que viene en el nombre del Señor". Que su nombre de Bienvenida no fue poco misterioso, pues era como dezirle:

Bendito Bienvenida en el nombre del Señor, que nos vienes a traer las
nueuas del Dios verdadero y a sacarnos de la ceguedad que teníamos,
enseñada de los falsos sacerdotes, de nuestros falsos dioses. ¡Sea

²⁷³Es inexacto que Villalpando comandara al grupo de religiosos con el título de comisario. El comisario era fray Juan de la Puerta, y la nómina de los frailes que venían en la misión: fray Nicolás de Albalate, fray Miguel de Vera y fray Luis de Villalpando, sacerdotes: lego, fray Juan de Herrera. Fray Lorenzo de Bienvenida, como se indica en la crónica, siguió la ruta de Bacalar; pero ya a finales de enero de 1547 se había sumado al grupo. Los cinco, como "todos los religiosos estantes en esta Provincia de Yucatán", firman, junto con su comisario La Puerta, la carta que dirigió éste al Real Consejo de Indias, febrero 1 de 1547. Ver *Cartas de Indias* (1970, 1: 67-9); Carrillo y Ancona (1979, 1: 110-30), y, para una hipótesis diferente, Molina Solís (Carrillo y Ancona 1979, 4: 102 ss).

bien venido el padre fray Lorenzo Bienvenida!

Y fue, al fin, misterio que por allí entrasse este religioso apostólicamente y que tuuiesse por nombre o renombre Bienvenida, que es lo mismo que buena venida. Y tal fue, pues della alcanzaron los indios tanto bien y beneficio para su alma y cuerpo, que en breues días se vieron, por la venida deste santo varón, libres de la esclauitud del Demonio, assegurados del temor que hauían concebido por las tiranías dichas y consolados de la diuina palabra. Y, porque después se ha de tratar deste santo varón más largo, boluamos a lo que dexamos arriba, de la partida del Adelantado Montexo.

del quinto capítulo

Salieron de Cuauhtemalam el padre fray Luis de Villalpando y sus compañeros, ofreciéndose de nuevo a nuestro Señor y siguiendo su viaje a Chiapa, entendiendo hallar allí a el Adelantado. Y, quando llegaron, hauía más de treinta días que el Adelantado caminaua para Yucathán. Y, visto esto, haldas en cinta, con inmensos trabajos por ser la tierra doblada, áspera y fría, y llena de sierras y malos passos, ríos y pantanos, se partieron y lleuaron el mesmo viage que el Adelantado. Y, sufriendo notables e indezibles calamidades, llegaron al puerto de Campeche, donde hallaron al Adelantado y a su hijo, don Francisco de Montejo, conquistador de Yucathán,²⁷⁴ y, con ellos, a muchos y nobles soldados y gente, que es la nobleza de la ciudad de Mérida.

El Adelantado recibió a los religiosos con mucho amor y maior voluntad, aposentándolos en su mesma casa y dándoles su mesa. Fue, esta llegada del Adelantado y religiosos a Campeche, el año de 1546. Y, después de hauer estado allí algunos días, se trató del sitio que conuendría para tratar la conuersión y ministerio, haziendo conuento donde habitassen. Y se señalaron cerca de donde está hoy, y se hizo una iglesia y, después, el conuento que hoy está. <73r> De suerte que el fundador del conuento de Campeche fue el padre fray Luis de Villalpando.

Y, assí mismo, se truxo la villa y puerto de Campeche, y al conuento, villa y puerto, quiso que se diesse el nombre y título de San Francisco, por llamarsse assí el mesmo Adelantado y ser devotíssimo de san Francisco, y dezir que, pues él hauía llegado a saluamento de su conquista y puesto principios a ella, que, con el ayuda de Dios y de su santíssima Madre y del glorioso san Francisco, esperaua ternía buen suceso toda la conquista.²⁷⁵ Y más, con tan buenos sacerdotes, hijos del glorioso padre san Francisco. Y, assí, les ordenó que acudiessen a la conuersión y doctrina con todo cuidado, como de tales religiosos esperaua. Y a los naturales mandó que obedeciessen, respetassen, siruiessen y amassen a los religiosos con todo cuidado, y que les tuuiessen por padres de su alma, a quien el Emperador, y él en su nombre, les daua la possessión de tales. Y que les edificassen su iglesia y conuento muy a gusto, donde acudiessen a la doctrina con mucha puntualidad.

Principio muy bueno y señal de lo que podía suceder en adelante, pues mostró el buen Adelantado mucha christiandad, prudencia y zelo de las almas, procurando que los ministros fuessen respectados y puestos sobre sus cabezas, que fue causa para que los indios tuuiessen tal respecto. Que es cosa marauillosa <73v>

²⁷⁴El Adelantado Montejo llegó a Yucatán hacia finales de 1546 (Chamberlain 1948: 277, 281); los religiosos, que venían desde Chiapas en su seguimiento, debieron llegar a Campeche hasta principios del año de 1547.

²⁷⁵Cogolludo (1971, 1: 331) cita este párrafo de Lizana y comenta: "No debió de tener este escritor los instrumentos de papeles necesarios para la verificación de el tiempo de la conquista, y fundación de las poblaciones de españoles que en esta tierra se hicieron... Cuando volvió el Adelantado y vinieron estos religiosos este año de cuarenta y seis, ya estaba conclusa [la conquista], y la ciudad y villas pobladas, pues la última, que fue Salamanca [de Bacalar], se fundó el año de cuarenta y tres".

ver el que tienen y hoy se ve, si la desventura de algunos mal considerados, y más los que mandan, no diessen ocasión a lo contrario a vezes. Pues se deuía reparar que, dado que el ministro tuuiesse algún defecto, era menos inconueniente solaparle y enmendarle con cautela, que no dar ocasión de menosprecio a quien tanta necessidad tiene de que no vea ni sepa cosa que pueda ser menoscabo de lo que su estado pide, como estos indios, pues no passa su consideración a más que la vista. Y se les deue guardar la cara a cada cosa que les pueda traer a no conseruar el respeto que les fue enseñado y al principio concibieron, que conserua la fe y respecto del Rey y toda essencia a su christiandad. Y, faltando el respeto a los ministros, faltó su crédito; y, faltando el crédito, faltan las buenas costumbres, y se preuarican los indios y se atreuen ya contra sus ministros, como otra gente que ella en sí. Por tanto mírese este punto que el Marquez en Nueva España y el Adelantado en ésta, y los buenos capitanes nunca pierden, ni ellos perdieron, por mostrar tener respeto a quien se deue y honrar a los que son honra de la república. Que, faltando éssa, puede el edificio dar en el suelo.²⁷⁶ <74r>

PARÁGRAFO SEGUNDO

del quinto capítulo

Que sigue la vida del santo padre fray

Luis de Villalpando

Quando este santo varón entró en Campeche, como es dicho, sería de treinta y cinco años de edad. Era hijo de la casa de San Francisco de Salamanca, siendo licenciado en santa Theología. Desde niño fue muy aficionado a las cosas eclesiásticas y al culto diuino, de tal manera que, siendo niño de poca edad, se juntaua con otros niños de edad y les dezía que les quería predicar. Y se subía sobre una silla, o lo que quería, y les predicaua. Y se mostraua zeloso del seruicio de Dios, y les reprehendía. Y, viendo sus padres que su inclinación era acomodada a la Iglesia, le embiaron a estudiar a Salamanca, donde floreció entre los demás.

De suerte que, quando llegó a la edad de veinte y un años, ya era graduado de licenciado en santa Theología. Y, como viesse religiosos de san Francisco, y considerasse su religión y pobreza, se aficionó a seguir los passos de san Francisco. Y, tomando el hábito desta religión, fue de muy gran exemplo. Y estudió tan bien y salió tal predicador, que fue uno los más auentajados de toda la Religión de sus tiempos.

Su venida a las Indias fue <74v> en esta forma. El padre fray Jacobo de Testera, que es el santo varón que ya hauía estado en Yucathán, embiado del santo fray Martín de Valencia con otro compañero, y que, huiendo dado principio a la

²⁷⁶1633: "...y los buenos Capitanes nunca pierden, ni ellos perdieron, por mostrar tener respeto a quien se deue, y honrar los que son honra de la Republica, y faltando essa, puede el edificio dar en el suelo."

conuersión destos naturales en el pueblo y reyno de Chanpotón, lo hizo con los mejores principios que en las Indias se han visto, ni varones apostólicos que con más zelo de la honra de Dios se diessen a las conuersiones.²⁷⁷ Tanto, que la Audiencia de México pidió al santo fray Martín de Valencia embiasse al padre fray Jacobo al reyno de Yucathán, por ser tenido por santíssimo y prudentíssimo varón. Y assí se vido en la obra, executando como se hauía presumido, pues dieron gloriosos principios en Chanpotón, como ya es dicho en esta santa obra. Y tuuiera los mismos fines, si el enemigo del género humano no fuera estoruo mediante las crueldades de aquellos tiranos españoles referidas, que les obligó a dar buelta a México, como ya está aduertido en otros lugares.

Llegado, pues, a México el santo varón fray Jacobo, le eligieron por Custodio del Capítulo General que se celebró el año de 1541 en Mantua -y lo admitió, mandado de la obediencia-, y para que truxesse frayles de España. Y, puesto en camino, llegó felizmente y se halló en su Capítulo, donde dio los recaudos que llevaba, y refirió lo que en las conuersiones sucedía y la mucha necessidad que de obreros hauía por ser <75r> muchas las mieses. Y, despachado de allí, se vido con el Emperador en Barcelona, quien le mandó que truxesse dozientos frayles para la Nueva España.

Y, según parece, havía quedádose en España por ocho años, o con intento de quedarse de todo punto o que no le despachauan por aquel año; que, aquí, fue embiado a Yucathán, a petición de la Real Audiencia, en el de mil y quinientos y treinta y uno, y gastó dos o tres años en este exercicio santo. De modo que se boluió a México, según esto, el año de 36, y luego fue a España, y no boluió con los frayles hasta el año de 44 o más.²⁷⁸ Finalmente, obedeció al Emperador y a sus prelados, y se repartió el número de los 200 frayles en las prouincias de España. Y los que a la prouincia de Salamanca o Santiago cupieron, fueron veinte.

Y, como el santo Comissario fray Jacobo anduuesse por los conuentos, llegó al de la ciudad de Zamora, donde era predicador el santo fray Luis de Villalpando. Tocándole Dios nuestro señor, que le tenía guardado y preuenido para apóstol de Yucathán, se determinó a hablar al santo padre Testera y significar su desseo, quien al punto le admitió y dio recaudos para que se partiesse a Seuilla, donde se juntauan los 200 frayles. Y, juntos, vinieron a México y, llegados, fue embiado a Cuauhtemalam y, de allí, a Yucathán por Comissario y apóstol. Y mostró, <75v> como es tocado, su virtud y letras y prudencia desde luego.

PARÁGRAFO TERCERO

²⁷⁷1633: "...y auiendo dado principio a la conuersión destos naturales en el pueblo y Reyno de Chanpoton, con los mejores principios que en las Indias se an visto, ni varones mas Apostolicos, que con mas zelo de la honra de Dios se diessen a las conuersiones..."

²⁷⁸Las fechas en que Lizana sitúa los hechos de esta acción misional, ya se indicó arriba en la nota C25, son inexactos. Testera, y sus compañeros, volvieron a México a principios de 1539. Electo procurador para asistir al Capítulo de Mantua (1541), Testera debió emprender su viaje trasatlántico en 1540. Regresó hacia mediados de 1542, y falleció en agosto del mismo año.

del quinto capítulo

Dexamos nuestra historia en la fundación de Campeche por el Adelantado y en el principio de la conuersion de los naturales a la santa fe, por dar noticia de cómo Dios y señor nuestro tenía guardado al santo padre fray Luis para apóstol y porque se supiese su inclinación y virtud que desde niño tuuo. Seguiremos, aora, lo que dezíamos en el parágrafo atrás, de cómo y qué hizieron en Campeche el Adelantado y el santo varón.

Vínose, pues, el Adelantado delante a Mérida, quedándose los religiosos en Campeche tratando de su ministerio. Y, como viesse el padre Villalpando que, para el efecto de la conuersion, era **omnino**²⁷⁹ necessaria cosa saber la lengua materna de los indios, no con poco trabajo comenzó a aprender la lengua sin maestro, que arguye zelo de Dios, y mucha y muy rara habilidad.

Tomó, pues, muchos términos de la lengua de memoria, con sus significados, buscando a los verbos su conjugación y a los nombres su variación. Y le ayudó el Señor tanto, que en muy breue tiempo reduxo a reglas y arte esta lengua, y hizo su vocabulario y traduxo la doctrina christiana en la lengua, con que enseñaua <76r> la doctrina fácilmente. Y ya predicaua el santo varón, y los indios le entendían tan bien que, admirados desto, fue gran parte para se conuertir, creyendo ser obra de Dios, más que humana, poder con tanta breuedad ser maestro suyo, y hablar lengua tan estraña y dezirles modos muy dificultosos de sus mesmas frasis, dificultosas entre ellos.

Y más ayudó a esta credencia el ver que ellos mismos escriuían y declarauan por escrito tan fácil, respeto que, entre los naturales, solos los sacerdotes y reyes, y sus hijos, sabían entender y pintar sus caracteres, y todos los demás no sabían más que lo que ellos les dezían y, assí, los reuerenciauan más. Y, como veían en los religiosos cosas tan dificultosas adquiridas tan fácilmente y en tan breue tiempo, por sin duda tenían ser nuncios de Dios omnipotente y ser verdad toda su doctrina. Y, por tanto, luego la aprendieron.

Y, por ser cosa curiosa, diré el primero que recibió el santo bautismo en Yucathán. Al menos, del padre y santo fray Luis fue la catechización, y el padre fray Lorenzo Bienvenida le dio el agua del bautismo. Fue, pues, Diego Na, señor y reyezuelo de las tierras de Campeche. Y éste escriuió la entrada de los religiosos y Adelantado, después que fue ladino y latino y naguatato de los religiosos.²⁸⁰ Y éste dize, en los apuntamientos, que los que ayudaron a la conuersion fueron él y Juan <76v> May y Jorge Maz, Francisco Cez, de Tixkunchel, Diego Caz y Agustín Poot, de Human, todos gente principal.²⁸¹

²⁷⁹Latinajo que significa "absolutamente" o "del todo".

²⁸⁰No he encontrado noticia de este Diego Na y de sus escritos; pero Cogolludo (1971, 1: 144) habla de "un librito escrito de mano, que hay en el idioma de los indios, que le escribieron los de muy dentro de la tierra, después de su conversión, en que notaron algunas cosas de aquellos tiempos..." y que consultó para escribir su historia el bachiller Francisco de Cárdenas Valencia.

²⁸¹Cabe presumir que los apellidos "Caz" y "Cez" fueron deformados por el tipógrafo. Humán,

PARÁGRAFO CUARTO

del quinto capítulo

En Campeche, pues, el padre fray Luis de Villalpando era Custodio según parece, porque esa orden le dio al padre fray Toribio de Motolína su Comissario General, fray Jacobo de Testera.²⁸² Y, luego que se hizo iglesia y dado a ésta título de San Francisco, como es dicho, mostró sus recaudos de Custodio de Yucathán. Y allí era nombrado por tal y, Yucathán, por Custodia de México, con título y por patrón de ella el glorioso san Joseph. Y la causa de que le fuesse dado este título fue porque el padre Comissario General que embiaua a estos religiosos era el padre fray Jacobo, que ya había él estado en Yucathán y fue el primer apóstol suyo; y, porque llegó a Chanpotón víspera del glorioso san Joseph, se aplicó a patrón desta tierra y prouincia. Y por esso mandó que assí se hiziesse, y se hizo y executó por el santo fray Luis de Villalpando, primer Custodio y prelado de Yucathán de los que a ella han venido.

Y, antes de tratar otras cosas y que el Adelantado se partiesse de Campeche para la ciudad de Mérida, el padre fray Luis le trató que, <77r> pues veía la buena entrada que se hazía y quanta gente hauía y se iua reduziendo, que sería bien se diesse auisso al Emperador y a su Consejo de ello y se le pidiessen más obreros, pues, para tantas miesses, eran pocos seys que hauía al presente. El Adelantado estuuu luego en su acuerdo y, determinados, escriuieron a España dando auiso de todo lo sucedido. Y, para el efecto, fue despachado por ambos el religioso y santo frayle fray Nicolás de Alualate. Y, encomendándole la breuedad, como cosa tan importante, se partió y hizo su viage con prosperidad.

Lo qual concludido, se partió el Adelantado a Mérida, quedándose los religiosos en Campeche disponiendo la tierra para plantar la nueua viña del Señor, y cada qual trabajaua con todo cuidado, según podía. Mas el santo padre Villalpando se encomendó al Señor y, haldas en cinta, se metió por aquella serranía, baxando toda la gente que por allí estaua derramada y haziéndoles poblaciones en los llanos y

Tahumán o Umán, no está registrado en las RHGY; pero Ciudad Real (1976, 2: 349) y Ponce lo visitaron el 25 de agosto de 1588. Ver también Scholes & Adams (1938, 1: 8). Tixkunchel o Tixkunchel caía 2 dos leguas y media al oeste de Motul (RHGY, 1: 267). En 1562, Juan May era maestro en la escuela de Tibolón "...porque le enviaron allí los religiosos a que enseñase" (Scholes & Adams, o.c.: 125). Los Títulos de Ebtún (1939: 425) registran el nombre de un Agustín Pot que, en 1545, fungía como regidor en Yaxcabá. Sobre Jorge Maz no he hallado noticia, pero el suyo es un patronímico yucateco bastante común (Scholes & Roys 1968: 26).

²⁸² O'Gorman (Motolinía 1971: cxiv) acepta que a "fines de [1543] o principios de 1544, Motolinía fue enviado a Guatemala por el comisario fray Jacobo de Testera..."; aunque observa que "hay mucha discrepancia entre las fuentes por lo que respecta al año". Testera no pudo enviar a nadie a Guatemala en 1543 o 44, porque estaba enterrado en San Francisco de México desde 1542. Si Testera ordenó en efecto dicha misión, el suceso debió ocurrir en la primera mitad de 1542. Mendieta (1945, 3: 30-31), más en conformidad con los hechos, pone la misión en dicho año.

sitios acomodados para los predicar, catequizar y administrar, y assegurándolos de la guerra de la gente española, que temían. Y no hay que espantar, porque dizen que "gato escaldado del agua fría ha miedo", porque aquella suzia gente foragida les hauía tratado crudamente; mas el Adelantado fue muy cuerdo y, su gente, de mucha piedad, saluo algunos y algunas cosas.

Venían, pues, los indios tras <77v> el padre fray Luis tan seguros y contentos qual ouejas tras su pastor. Y tal pastor que, quando vía algún indecito afligido, le consolaua; al que se cansaua, le cargaua él o hazía que le cargassen otros; dormía en los montes ásperos,²⁸³ comiendo maíz y frutillas, o lo que hauía y los indios le dauan; no se quitaua de su vista, mas con centinela velaua su rebaño. Y le sucedió muchas vezes cumplirse en él lo que Christo dixo a sus discípulos de su Eterno Padre, significándoles el amor que a los hombres tenía: "Como la gallina congrega sus polluelos debaxo de sus alas, y con ellas los abriga y defiende del gaulán, assí es vuestro Padre celestial".²⁸⁴ Que no otra cosa le sucedía al santo varón con estos indios, pues les predicaua y enseñaua del Dios verdadero, y traía éste y otros tales lugares para que conociessen la suma y infinita bondad de Dios, su Criador. Y, como los indios oían tales y tan amorosas razones, y ellos las tomassen tan a la letra por su poca capacidad, entendían que él les dezía que se abrigassen debaxo de sus mangas y ropa y brazos. Y assí, quando quería algún principal castigar a alguno, se venía éste desalado al santo padre, y se escondía a su sombra y allí se estaua sin hablar palabra.

Y, visto esto por el padre algunas vezes, preguntó a un niño que a qué se venía a él y se escondía detrás dél, y respondióle: -Quiérenme azotar, y me vengo a guarecer de ti <78r> que eres padre piadoso, que yo te lo oí hauía ocho días. Y, caído en lo que dezía el muchacho, dio al Señor gracias de ver que estuuiesen tan domésticos y tomassen tan bien su dotrina. Y assí, quando venía alguno a él de esta suerte, mandaua que quedasse libre, pues era justo que el padre de su alma y sacerdote de Cristo fuesse refugio de pecadores.²⁸⁵ Y, assí, le querían y reuerenciauan de tal modo, que todo quanto les mandó y ordenó y dispuso, apenas se lo mandaua, quando se hazía

Puso, pues, muchas poblaciones de las que hoy hay por todo el camino de Campeche y algunas que están en sus comarcas, haziendo iglesias y demás cosas de república, necessarias para el gouierno eclesiástico y público. A lo qual le ayudauan con gran cuidado sus compañeros fray Melchor de Benauente y fray Ángel Maldonado, que eran sacerdotes; y fray Juan de Herrera, lego de la prouincia de los Ángeles, enseñaua la dotrina christiana a los indios y, en particular, a los niños, poniéndoles escuela y enseñándoles a leer, escriuir y cantar canto llano y órgano. Que todo esto sabía el santo varón lego fray Juan, aunque su estado era de lego.

²⁸³1633: "...al q se câsaua le cargaua el o hazia le cargassen, otros dormian en los montes asperos..."

²⁸⁴Mt. 23, 37: "Ierusalem, Ierusalem, ...quoties volui congrega-re filios tuos quemadmodum gallina congregat pullos suos, et noluisti?" Ver, también Lc. 13, 34. La cita de Lizana es, por tanto, sólo una glosa interpretativa muy libre de ese pasaje.

²⁸⁵1633: "...pues era justo que el padre de su alma, y Sacerdote de Christo fuesse refugio de pecados..."

Y, con tan santos y solícitos trabajadores y plantadores, esta viña de Christo nueva creció tanto que,²⁸⁶ en menos de ocho meses que hauía que se cultivaua y fue plantada, se cogieron frutos muy copiosos y de mucha sazón; pues <78v> en este breue tiempo bautizaron toda la gente que tocaua a la prouincia de Campeche, que se llamauan los **Chikin Cheles**, y assí se llaman hoy los del territorio de Campeche entre los naturales, y eran en cantidad, los adultos, veinte mil, y los niños y niñas déstos, muchos más.²⁸⁷

PARÁGRAFO V del quinto capítulo

Y, viendo el santo padre Villalpando que aquella obra estaua en punto, trató de partirse a la ciudad de Mérida; mas, antes, le pareció sería justo dar parte desta conuersión y sucessos a su Prelado General de México y Audiencia, y al Vizecomissario de Cuauhtemalam.

Ya era muerto el reuerendo y santíssimo varón fray Jacobo de Testera en Zacatecas, según yo creo. Y dexó tal opinión de santidad, trabajos tan luzidos desta nueva conuersión deste Nuevo Mundo, que gustara yo tener noticia muy copiosa de sus marauillas, y de las que el Señor por este santo varón obró, para darlas por plato de regalo a los que sienten bien de tales obras, que creo todos los fieles se holgaran. Mas, si alguno desseare saberlo, lea al padre Torquemada en su Historia indiana y a otros historiadores de los que han escrito en las Indias,²⁸⁸ que allí verá qué imitar y ocasión de dar muchas gracias a Dios y señor nuestro, que es admirable en sus santos. <79r> Y sólo digo que lo que aduertirse deue de este santo varón, es que fue de los que el santo fray Martín de Valencia truxo en su apostolado, de nación francés, apóstol de México, en compañía de su maestro y apóstol, embiado dél para que lo fuesse de Yucathán, como lo fue. Pues fue el primero que aquí puso pie y, con él, otros tres compañeros embiados por mandado del Emperador con particular cédula y, de la Audiencia y Consejo Real, con particular prouisión y, de Dios, con particular acuerdo, armándolos con su amor y vistiéndolos de paciencia con que acometieron grandes dificultades y pudieron sufrir inmensos trabajos. Que creo pudo dezir en su muerte, como san Pablo: Bonum certamen certaui &c., "bien he

²⁸⁶1633: "...y con tan santos, y solícitos trabajadores, y plantadores desta viña..."

²⁸⁷1633: "...la gente que tocaua a la Prouincia de Campeche, que se llamauan los ChiKincheles, y assi se llaman oy los del Territorio de Campeche entre los naturales, y eran en cantidad los adultos veynte mil, y los niños destos, que eran muchos mas." Sobre el número de adultos que registra Lizana, sólo Dios sabe si es fidedigno y no nos lo va decir; pero el dato relativo a que "la gente que tocaua... a Campeche" se llamaban **Chikin Cheles** parece descabellado. **Chikin Cheles** eran llamados los pueblos de la actual Valladolid, en el nordeste de la península yucateca. Ver RHGY 2: 27-33; Scholes & Roys 1968: 321.

²⁸⁸Bajo el efecto de una inexplicable confusión, ésta es la segunda vez que Lizana alude al martirio de Testera en las Zacatecas (ver, arriba, folio 12v). Ni Mendieta (1945, 4: 116-8) ni Torquemada (1979, 6: 268-70), cuya obra se invoca, atestiguan el hecho.

peleado; ya el curso de la vida se ha empleado en seruiros; he guardado tu fe, Señor, y la enseñé a tantos gentiles; la corona se me deue de justicia".²⁸⁹ Y creo yo, y deue creer cada qual, que a tal vida tal muerte y, en tan buen empleo, tales obras y trabajos en seruicio de su Criador y bien de las almas, que tiene en el cielo este santo varón muy preciosa y alta corona de gloria.

Escriuió, pues, el santo padre Villalpando al padre fray Martín de Hojacastro, que hauía sido secretario del santo padre Testera y era ahora Comissario General en su lugar,²⁹⁰ y, assí mismo, escriuió a los señores de la Audiencia de México y al padre <79v> Vizecomissario de Guatemala que entonces era, por hauer se ya buuelto a México el santo varón fray Toribio de Motolínea. Y los unos y los otros recibieron muy grande y singular gozo, dando todos muchas gracias a Dios nuestro señor.

Y, hecho esto, dexando en Campeche a los dos sus compañeros, el santo padre Villalpando se partió para la ciudad de Mérida y consigo lleuó al bendito fray Juan de Herrera, lego. Y, llegado a Mérida, le dio su casa y palacio el Adelantado por possada, a quien ganó tanto la voluntad el santo varón desde que en Campeche se vieron, que no tenía el Adelantado otro oráculo o consejero sino al padre fray Luis.²⁹¹ Y no se engañaua, pues, no sólo era amabilísimo y muy santo varón, mas, con esso, era consumado letrado en letras diuinas y humanas, y tan curial en todas las materias de estado, que más parecía ciencia infusa la suya y dictada del Santo Espíritu que adquirida con trabajo y arte humano. Recibiólo el Adelantado como cauallero y que conocía del santo ser quien he dicho, y mucho más. Y, assí, le honraua y estimaua como era justo.

PARÁGRAFO VI

del quinto capítulo

Aquí en la ciudad de Mérida se juntó, con el padre Villalpando, el padre fray Lorenzo de Bienvenida,²⁹² de quien hemos dicho que entró por el Golfo Dulce y Bacalar y que hizo tantas reduziones. <80r> Y, por hauer passado solo por tierras por conquistar, y tan apartadas de la comunicación de lo poblado y que se sabía, le llamauan los conquistadores "el explorador". Y, luego que este santo varón se vio con el santo padre Villalpando, le dio la obediencia como a prelado que era.

²⁸⁹II Tim. 4, 7-8: "Bonum certamen certavi, cursum consumavi, fidem servavi. In reliquo reposita es mihi corona iustitiae..."

²⁹⁰1633: "Escriuió pues el santo Padre Villalpando al Padre Fray Pedro de Hoja Castro, que auia sido Secretario del santo Padre Testera Comissario General en su lugar..." Se trata de fray Martín Sarmiento de Hojacastro.

²⁹¹Ver, arriba, la nota D57.

²⁹²1633: "Aqui se juntó con el Padre Villalpando, el Padre Fr. Lorenzo de Bienvenida en la ciudad..." Mi transcripción altera y completa la morfología de la frase para hacerla más coherente.

Todavía no hauía cessado la crueldad que algunos conquistadores usauan con los indios y, según parece, estauan ya aquí algunos de los que hauían quedado de la primera entrada que el Adelantado hizo por esso de Bacalar como por Campín, en que fue apretado de manera que le obligó a retirarse y aguardar la ocasión ya dicha. Y, según esso, los conquistadores de antes de su venida más fueron crueles que humanos, pues el santo Bienvenida los reprehendía y requería de parte del Rey que cesassen de sus crueldades, y todavía aprouechaua algo. Y, después de ya assentada la tierra, era gran defensor de los indios.

Cessó la crueldad con la venida del Adelantado totalmente, porque era noble y de natural muy compassiuo, y castigaua a los crueles, que fue freno que sujetó la fiereza de los soldados; mas no por esso dexó de hauer y haurá malos tratamientos de parte de la gente española, porque parece que naturalmente son contrarios. Porque, siendo el español de mucho mandar y de querer ser seruidos y aprouechados, y los indios que huyen de que los manden y vean y, de suyo, poco amigos de riquezas, ¿qué mucho que, con soberuia, se espante la humildad y que sean <80v> contrarios?²⁹³ Y, assí, la codicia, auaricia y soberuia del español siempre tienen la mano alzada contra la humildad, pobreza y miserable natural del indio. Con su pan se lo coma el que no fuere christiano en su proceder, y sus castigos no se dilatarán; porque, a pecado público y crueldad patente y sin rebozo, castigo a la puerta que llama a juicio. Y esto baste por descargo de mi conciencia.

Y, boluiendo a nuestro propósito, el santo padre fray Luis, visto otro obrero y las muchas miesses derramadas,²⁹⁴ no pudo su corazón dilatar el echar mano a la hoz y coger fruto espiritual. Y, aunque mucho se ocupaua en predicar a los españoles, parecíale lo que a san Pablo que, huiéndole Dios elegido por apóstol y predicador de las gentes, no quería sino ocuparse en su propia obra empleándose en la gentilidad, porque, para el judaísmo, hauía otros muchos predicadores y apóstoles. Y, para mejor acudir este santo varón a su obra, pidió al Adelantado que, en el assiento de aquella ciudad, le señalasse un assiento y sitio donde hiziesse iglesia y conuento para sí y sus hermanos, y para administrar los santos sacramentos a los indios.

Y al punto lo concedió el Adelantado, y les señaló un **cu** o **cuyo** o cerro alto hecho a mano, de piedra, que a los indios seruían de casas o templos de sus ídolos, no obstante que aquel sitio estaua ya señalado <81r> para hazer un castillo, por lugar fuerte, de que hauía de ser castellano el Adelantado y sus sucessores para siempre, conforme a las capitulaciones que con el Emperador hauía hecho el Adelantado y en que, por salario y oficio, le señalaua trezientos mil marauedís para cada un año. Y, no reparando en esto, el Adelantado dio a los frayles el sitio de su castillo, donde se edificasse iglesia y monasterio, que es donde hoy está fundado. Y, por no hauer el dicho Adelantado señalado otro sitio para el castillo ni quererle edificar, se perdió la merced y renta.

Embió, después desto, el santo fray Luis al padre fray Lorenzo a Campeche,

²⁹³1633: "...que mucho que con soberuia se espante la humildad, y que sean contrarios, pues que mas que estas dos cosas?"

²⁹⁴1633: "...visto otro obrero, y las muchas miesses de Romanos..."

y mandó al padre Benauente viniesse a verse con él a la ciudad de Mérida. Y, como no cessasse ni sossegasse el santo padre Villalpando en trazar las cosas conuenientes a la redución de toda la tierra, trató con el Adelantado que sería bien llamar a cortes a todos los caziques y señores de toda la tierra y reyno, que ya estaua pacífico, y, en la ciudad, tratarles en común de las cosas tocantes a su conuersion a la santa fe católica, y para que conociessen a sus maestros padres predicadores, haziéndoseles recomendación de sus personas y que las oyessen con buen ánimo y corazón, para que se lleuara a deuido efeto este negocio tan importante.

Y, pareziéndole muy bien el consejo, el Adelantado despachó sus mandamientos por toda la tierra con mensageros, que fue esto al <81v> principio del año de 1547.²⁹⁵ Todos luego obedecieron y se juntaron en la ciudad de Mérida, y todo se hizo conforme la orden del padre y venerable varón fray Luis. Y, quando los indios vieron a los religiosos, se admiraron de verlos con aquel trage, con corona y sin barbas, diferentes que los españoles. Y, por la noticia que ya tenían de otros que ya los hauían visto y por lo que vieron en el santo fray Luis de Villalpando, coligieron ser los sacerdotes de Dios, de los que sabían ya por las profecías de sus sacerdotes. Dixeron que aquéllos eran los que les hauían profetizado hauían de venir y enseñar la verdad del Dios verdadero y su fe, y les hauían de desengañar. Y, como el santo varón les habló en su misma lengua y con tanto amor, más afición le cobraron.

Hízoles, pues, una plática epilogal de su pretensión, y de la que el Papa y Emperador y Rey de España tenían del bien de sus almas, y cómo por ellos eran embiados a estas tierras los religiosos. Animándoles a que, sin temor de más guerras que las passadas de parte de los españoles, que los traían derramados por los montes de temor, se juntassen en los pueblos, en sitios acomodados para los poder enseñar y dotrinar en aquella santíssima ley que les dezía, creyendo, temiendo y amando a un solo Dios verdadero, criador de todas las cosas, premiador con vida <82r> eterna de las virtudes y castigador, con sempiternos tormentos, de los idólatras y pecadores obstinados.

De que quedaron los más de los indios aficionados en gran manera a los religiosos, saluo los que eran sacerdotes de los ídolos, que muy mal lleuaron que hauían de mudar de creencia y deidad. Si bien es verdad que los miserables más lo hazían por imaginar que la tal mudanza y trueque lo era para ellos, en sus comodidades y sustento, ya que el oficio ni zelo de su ley falsa les dauan mucho cuidado. Y, pidiéndoles el bendito Comissario a los caziques²⁹⁶ y señores que le embiassen sus hijuelos allí a Mérida y que allí les enseñaría la dotrina christiana, y a leer y escriuir en los castellanos caracteres, aunque dixeron que lo harían, después

²⁹⁵Esta convocatoria y junta de los caciques en Mérida debió ocurrir, más bien, hacia mediados de 1547, después de sofocada en sangre la última gran revuelta maya iniciada en 1546. Ver Chamberlain (1948: 237-52, en especial págs. 251-2). El Adelantado Montejo se encontraba en Yucatán desde finales de 1546.

²⁹⁶1633: "...que el oficio, ni zelo de su ley falsa no les daua mucho cuydado, pidiendoles el bendito Comissario a los Caziquezes..." Es, además, inexacto que Villalpando fuera el comisario; lo era fray Juan de la Puerta. Ver, arriba, nota C30.

no quisieron hazerlo porque los sacerdotes de los ídolos les persuadieron que no era para enseñarlos el pedir los muchachos, sino para sacrificarlos y comérselos o venderlos fuera de la tierra, como los cristianos lo hazían al principio, y que mirassen por sí y por sus hijos. Lo qual causó a los caziques gran melancolía. Y, con todo esso, muchos lleuaron a sus hijos, haziendo cuenta de que iuan a enterrarlos, porque creían a sus sacerdotes, que eran brujos que, de día, parecían como eran y, de noche, se conuertían en zorras y búhos. Los quales desenterrauan los huessos y luego les dezían que los traían de donde ya hauían enterrado algunos difuntos christianos en la iglesia.²⁹⁷ Y la causa era porque <82v> sabían que assí enterrauan los religiosos a los que morían en su casa, como en lo de Campeche se hazía; mas sus sacerdotes les persuadían que, de noche, los desenterrauan y comían, como se vía por aquellos huessos.²⁹⁸

Con ésta, y otras mentiras y embustes que los sacerdotes idólatras dixeron contra los frayles, y como hauían experimentado las crueldades dichas, y otras tales, de la gente española y christiana, les dezían que a tales christianos, tales hauían de ser sus sacerdotes por fuerza, con que desacreditauan a los santos varones. Tanto, que si el santo fray Luis no acudiera al remedio con sus continuos sermones, fuera malo de los desquiciar de la mala opinión que ya tenían de los santos varones. Mas, como "la diuina palabra es cuchillo de dos filos y muy agudo, y penetra hasta diuidir las almas", como dixo san Pablo a los hebreos, capítulo 4,²⁹⁹ cortó y cercenó y cauterizó este cáncer pestilente que hizo comienzo.³⁰⁰ Y, como Christo redentor dixo: "Vine a meter fuego en la tierra",³⁰¹ y se entiende de amor diuino que, como fuego, abrasa los corazones duros y obstinados, assí el santo fray Luis, con sus amorosas y eficaces razones, les persuadió que embiassen sus hijos para los dotinar, y enseñarlos a leer y escriuir para que después fuesen maestros y predicadores, como fueron.

Y ya con voluntad, ya con rezelo de la pérdida de sus hijos, al fin los embiaron, y juntó el santo varón más de mil muchachos en la ciudad <83r> de Mérida. Y éstos estauan a cargo del muy santo varón fray Juan de Herrera, lego. Y algunos señores caziques, temiendo lo que les hauían dicho sus sacerdotes idólatras, escondían sus hijos propios y, en su lugar, embiauan los hijos de sus criados y esclauos. Y, como después fuesen muy buenos escriuanos y cantores, los que vinieron fueron puestos por caziques y gouernadores y ganaron el señorío, perdiéndole los encubiertos, por se quedar hechos montarazes.

²⁹⁷1633: "...se conuertian en çorras y buhos, y desenterrauan los huessos, y dezian que los traian de donde ya auian enterrado algunos difuntos Christianos en la Iglesia..." El pasaje es muy oscuro; mi reconstrucción es sólo conjetural.

²⁹⁸1633: "...sabian los enterrauan los Religiosos a los que morían en su casa, como en lo de Campeche se hazía, y que de noche los desenterrauan, y comian, como se via por aquellos huessos."

²⁹⁹Heb. 4, 12: "Vivus est enim sermo Dei, et efficax et penetrabilior omni gladio ancipiti: et pertingens usque ad divisionem animae ac spiritus..."

³⁰⁰1633: "...este cancer pestilente que hizo comiendo..."

³⁰¹Lc. 12, 49: "Ignem veni mittere in terram..."

PARÁGRAFO VII

del quinto capítulo

Ocupáuase el santo lego en la enseñanza de la dotrina destos niños, y les daua lición de leer y lo demás, y los dos santos varones, fray Luis y el padre Benaunte, se ocupauan en catechizar a los alrededores de la ciudad y siete leguas en contorno, y dieron principio al santo bautismo. Y, por primicias desta apostólica labor, el primero que recibió el bautismo fue un gran sacerdote de los ídolos y señor del pueblo de Caucel.³⁰²

Celebróse este bautismo con mucha solenidad. Hízole compañía el señor y cacique del pueblo de Zicil Pach,³⁰³ que también era hombre de muy buen entendimiento, y fue padrino de los dos el Adelantado Montejo. Y, por llamarse éste Francisco, le pusieron a los dos Franciscos. Y, bautizados y enseñados y conuertidos a la fe de Christo por hijos de san Francisco, y con los <83v> vestidos cándidos que les pusieron en el santo bautismo, desecharon de sí aquel idolátrico y infernal vestido de que usauan, y quedaron hechos hijos de luz, siéndolo antes de las tinieblas. Y, assí mismo, les assentó tan bien el santo bautismo, que fueron muy buenos christianos. Y aun no sólo esso, mas el señor de Caucel, que se llamó Francisco Euan,³⁰⁴ fue muy fiel coadjutor de los religiosos en la conuersión de los demás naturales, sus compañeros.

Era este don Francisco Euan de más de cincuenta años de edad, y aprendió a leer y escriuir, y tenía tan buena persuasiua que no platicó con los yucatecos vez alguna en cosas de la fe, que no los persuadiesse a que la recibiesen. Y, como era tenido por muy sabio entre ellos en sus ciencias y gran sacerdote de los ídolos, creían ser verdad lo que les dezía, y de muy buena voluntad se conuertían y acudían a la dotrina sin ser llamados. Murió este cazique el año de 1560, y fue enterrado en la iglesia vieja del monasterio que está debaxo del dormitorio principal. Y fue muy grande el sentimiento de los religiosos, por la falta que hazerles podría tal coadjutor; si bien se consolauan con hauer hecho un santo, y que se iua a gozar del Cielo el que era ministro del Infierno pocos años hauía.

Y, haviendo passado lo más del año de 47 en estos santos exercicios el santo padre fray Luis y su compañero y religioso lego, le dixo el Adelantado que <84r>

³⁰²Cogolludo (1971, 1: 351) dice que Caucel estaba situado "a dos leguas de la ciudad [de Mérida]". Era un lugar notable por la calidad y la producción de sal. Ver Landa (1959: 120).

³⁰³1633: "...del pueblo de Cicipach..." Cogolludo (1971, 1: 303, 351) lee en un lugar "Zicipach", visita de Cumkal, y, en el otro, "Zicilpach". Las RHGY no registran estos topónimos. Rubio Mañé (1942, 1: 214) enumera, en una lista presidida por Yaxkukul y Conkal, el topónimo "Zic Pach". Deben ser, los tres, variantes del mismo nombre de lugar.

³⁰⁴Sobre Francisco Euan, ver Landa (1959: 120), Cogolludo (1971: 1: 351), y Tozzer (1941: 54, n. 270; 189, n. 990) donde se hallarán otras referencias.

gustaría mucho que fuese en persona a trabajar otro poco en su encomienda y pueblos de Maní, y les predicasse y hiciesse como hauía visto; que sería de importancia, por ser gente más luzida y poderosa la de los **Tutul Xiu**.³⁰⁵

Y al punto el santo varón, lleuando consigo a su compañero fray Melchor de Benaute, haldas en cinta y con sus báculos en las manos, se partieron. Y, por montes cerrados, y caminos espinosos y pedregales escabrosos, que a vezes era necessario cortar ramas y passar agachados, con mucho trabajo iuan; que, a no lleuar unos como zurrone de pieles que les seruían de guardar los hábitos, no lleuarian cosa enzima quando llegaran, pues iuan apartando los ramos y espinos con las manos. Mas el zelo santo de las almas los lleuaua como si fueran por amenos y deleytosos prados, que parece que se les podía dezir lo que la Esposa dixo a su Esposo quando le vido con la priessa que caminaua en su amor: "Mirad a mi querido cómo viene, como cabritillo dando brincos y saltos por riscos y quebradas y montes ásperos, sin reparar en el daño que se puede hazer".³⁰⁶

Que es muy propio de la caridad ser atreuida como la muerte. Y, como la caridad de Christo lleuaua a estos santos varones, y el amor y desseos de la saluación de las almas, ni reparauan en asperezas ni lajas ni rebentones ni, menos, temían los <84v> peligros de ir solos ni lo que les pudiesse suceder de persecuciones, ni que los matassen. Que nada desto les pudo apagar aquella sed y fuego de amor de Christo que los lleuaua a buscar a aquellos indios gentiles, acordándose de lo que, en esta razón, hauía dicho Christo y enseñó san Pablo: que "nadie podía apartarle desta caridad de Christo, ni tribulaciones ni todos los trabajos y muertes", &c.³⁰⁷

Iuan, pues, estos santos varones, tan dispuestos y consolados, a padecer por el nombre de Jesús contumelias, afrentas y todo lo que más viniesse. ¡Oh almas dichosas! ¡Oh verdaderos imitadores de su maestro y redentor Christo!, que las ansias de las almas y su rescate le fatigauan y, con la fuerza del sol, camina y se sienta como fatigado. Y aun, según la humana naturaleza, lo estaua en el pozo donde sabía que aquella muger, samaritana y pecadora, venía por agua. Y allí le pide refrigerio para la sed y tiene coloquios con ella para que conociesse quién le hablaua. Y assí fue. Y causó esta diligencia el conuertirse mucha parte de Samaria a la fe y creencia del Redentor.

Assí fueron el santo fray Luis, y su compañero, por el sol que se haze en esta tierra terrible de poluo; ni riscos ni espinos le detienen, mas con mucha priessa camina hasta llegar al pueblo y comarca de Maní a reduzir tantas almas que el Demonio posseía. ¡Oh, qué azicate y espuela aguda para caminar al Cielo es la caridad, que todo lo vence <85r> y atropella! Y, aunque el camino del Cielo es angosto, la caridad abre camino ancho y espacioso que facilita el caminar, como se vio en estos santos varones; que les apressuró el passo para que llegassen, como

³⁰⁵1633: "...por ser la gente mas luzida, y poderosa la de los Tutulxiux..."

³⁰⁶Cant. 2, 8-9: "Ecce ipse veniet, saliens in montibus, transiliens colles. Similis est dilectus meus capreae, hinnuloque cervorum..."

³⁰⁷Rom. 8, 35: "Quis ergo nos separavit a charitate Christi? tribulatio? an angustia? an fames? an nuditas? an periculum? an persecutio? an gladius?" Ver, también, Rom. 8, 38-39.

llegaron, heridos de caridad y desseo del bien de las almas.

¡Oh, qué exemplar para los ministros éste! ¡Oh, qué confusión para los que no siguieron los passos de tales maestros! Ellos nos rompieron las dificultades; abrieron caminos con sus manos, desempedrarón los caminos con sus pies; nos pusieron guías y señales, para que nosotros no erremos, con sus inmensos trabajos y peligros en que se vieron y tropezones que quitaron. Y esto baste.

PARÁGRAFO VIII

del quinto capítulo

Llegados, pues, que fueron los dos apostólicos varones al pueblo y comarca del gran pueblo de Maní, hizieron juntar a todos los señores de la comarca en el pueblo de Oxkutzcab,³⁰⁸ por les parecer que aquel sitio era más acomodado y más en medio de todos. Juntáronse todos, y el santo padre les propuso el propósito a que allí iuan, que era lo que en Mérida, si se acordauan, les hauía propuesto quando allí los juntó el Adelantado. Y que en aquel lugar le parecía estaría bien el seminario de la doctrina, para lo qual sería bien les hiziessen una iglesia <85v> de paja para juntarlos a oír la palabra de Dios y una casilla, juntamente apegada a la iglesia, donde ellos se recogiesen. Y que luego les truxessen sus hijos para doctrinarlos, porque estas cosas mejor se imprimen en los niños, que tienen el alma como tabla rasa en que no hay cosa pintada que impida la imagen y fe de Christo, y los artículos de la santa fe y ley diuina que se les enseñaua; porque, en los viejos, hauía muchas espinas y abrojos, y borrones muy feos de idolatría y hechicería, y sería más difícil el assentar, sin mezcla de manchas, la limpieza de la ley euangélica, si bien se iría haziendo todo lo possible más de espacio.

Holgaron mucho los indios desta plática y, al punto, otro día se juntaron más de dos mil indios y, repartido el recaudo de maderas y palmas y sogas del monte que se llamauan "bexucos", en esta lengua **ak**,³⁰⁹ les ataron iglesia muy grande y casa de su habitación muy capaz en sólo aquel día, sin gastar un clauo ni real ninguno dellos, porque todo el recaudo hauía dentro del mismo pueblo y sin dueño particular. Y, como lo hazían de voluntad, fue marauilla ver la facilidad de la obra y la presteza con que se hizo.

Acabada la iglesia, empezó el santo fray Luis a catequizar assí a los adultos como a los niños, y a dar principio a la doctrina christiana, juntándolos cada día. Y, de los niños que consigo <86r> tenían, cada día bautizó algunos; y estauan tan aquerenciados con sus padres espirituales, que no les querían dexar un punto. Mas no quiso baptizar ningún adulto, aunque hauía muchos ya catechizados, porque hallaua, por impedimento y óbice del bautismo en su disposición, que deuían

³⁰⁸Sobre la credibilidad de este episodio, véanse las dudas y objeciones honestas de Cogolludo (1971, 1: 352-3).

³⁰⁹"**Ak**, bexucos en general; haze[n] el efecto de mimbres en atar" (CMM: 33r).

primero dar libertad a muchos esclavos que tenían, que vendían quando se les antojaua. Y, para esto, les propuso la palabra de Dios y les dixo que, según el derecho natural y diuino, estauan obligados a dar libertad a los esclavos; que así lo hazían y hauían hecho los señores de Campeche y Mérida, y sus comarcas. Y, con esto, les puso por delante el que ellos eran esclavos del Demonio por no ser christianos y que, para que fuesen libres, les quería dar el santo bautismo, con tal que ellos librasen de la esclauitud a sus esclavos.

Fue tanto lo que sintieron esto los principales señores, porque les parecía mal que les quitasse sus haciendas y sus esclavos, que eran su riqueza, que al punto se juntaron todos y les dieron sentencia de muerte a los religiosos, trazando de quemarlos viuos, con casas y iglesia, la noche siguiente, diziendo que los engañaua y, so capa de christiandad, los quería destruir y engañar. Sucedió, a esta determinación, que Dios y señor nuestro guardaua sus sieruos para mejor seruirse dellos en bien <86v> de las almas. Y, no permitiendo tal maldad, embió su sabiduría a un niño indecito de muy poca edad, como de cinco años, que le criauan los santos varones, y éste dixo al padre y santo varón fray Luis estas razones:

-Sacerdote, dime y responde a lo que te quiero preguntar.

Respondióle el santo padre:

-Di, niño, que yo te responderé.

Y el niño dixo:

-¿Cuál es mejor, viuir o morir?

Y respondió el padre fray Luis, admirado de tal pregunta en niño tan chiquito e indicito, poco hauía gentil, considerando que aquél no hablaua, sino el Espíritu Santo por él,³¹⁰ que le hauía comunicado su sabiduría en el bautismo, donde se dize con la Iglesia accipite sal sapientiae..., que es "recibid la sal de la sabiduría, que os será de prouecho para la vida eterna". Y, aunque el santo podía y quiso responder, en sentido spiritual, que mejor era morir por Christo que viuir en el mundo, porque, como san Pablo dixo: Mihi viuere Christus est, et mori lucrum. "mi viuir es Christo, y morir es ganancia";³¹¹ mas, por ver que era niño y por saber su intento, le respondió a la letra y le dixo:

-Niño, mejor es viuir que morir; que es cosa natural viuir, y el morir lo adquirimos por herencia a causa del pecado.

Y el niño respondió:

-Pues, padre, si quieres viuir, húyete; porque los principales nuestros os quieren matar y esta noche os quemarán, con vuestra casa y iglesia, si aquí estáis.

Y, oído esto por el santo fray Luis, le respondió al niño <87r> que mucho le agradecía el auiso; mas que viesse y mereciesse, en pago dél, que, de edad tan tierna, conociesse quanto maior era la potencia de Dios verdadero que él les predicaua que las fuerzas y malicia de los hombres; que se fuesse con sus padres aquella noche, y bolbiesse a verle por la mañana. Y el niño dixo:

-Y, si os matan y queman, ¿cómo os he de ver?

³¹⁰1633: "...considerando que aquel no hablaua, sino el Santo por el..."

³¹¹Phil. 1, 21.

Y respondió el santo padre:

-Allá verás, a la mañana, lo que hay de si viuiamos o morimos. Y, si no vienes y te vas al monte, quizás te engañarán.

Y el niño respondió:

-Mucho os quiero. Yo vendré, aunque dexe a mis padres en el monte, donde me lleuan a esconder por lo que os quieren hazer.

Echóle la bendición el santo varón y le echó los brazos, y fuesse el niño.³¹²

PARÁGRAFO IX

del quinto capítulo

Ido que fue el niño, el santo varón fray Luis con su compañero, al que gran turbación causaua la muerte de fuego y auiso del niño, a quien el santo varón animó de suerte que ya le era de consuelo la esperanza de la corona del martirio y desseaua se llegasse la hora, fuéronse los dos varones, mártires de deseo, a la iglesia. Y, arrodillados delante de la imagen que tenían, exclamaron ante una cruz, diziendo lo que san Andrés dixo quando descubrió la cruz <87v> y le lleuauan al martirio:

¡Oh cruz tan desseada! ¡Oh, dichosos nosotros, si merecemos seguir los passos de Chisto redemptor nuestro y de sus sagra dos Apóstoles, y ser coronados con cándida y rubia corona del martirio! Señor, aquí estamos dispuestos a padecer y morir si assí es vuestra santa voluntad. Hágase vuestra voluntad en el cielo y en la tierra. Ordena, Señor, como a vos pluguiere; que, ayudados de vos, ¿qué no sufriremos? ¿Qué trabajo y muerte no passaremos? Y, si vos queréis guardarnos para prouecho destas almas esclauas del Demonio y estáis con nosotros, ¿quién contra nosotros? Disponed, Señor, lo que más conuenga y que mejor sea en vuestro seruicio y bien destas almas que con tu preciosa sangre redemiste.

Y, confessándose generalmente el uno al otro y absoluiéndose por la omnímota potestad que el sumo Pontífice concedió, y hoy está concedida a los ministros de las Indias, después de hauer cumplido la penitencia y orado cada qual con muchas lágrimas, se leuataron y encerraron en su casita pobre a aguardar lo que el Señor ordenasse dellos, conformándose con su voluntad. Y, como ya fuesse de noche obscura y no viesse el santo fray Melchor de Benaute que venían a matarlos, dixo al santo su Prelado:

- Padre, ya es de noche. ¿Cómo no vienen estos indios a matarnos, que ya la desseo? <88r> Que san Pablo desseó esta ventura quando dixo: Cupio dissolui et esse cum Christo.³¹³ ¿No será ilusión del Demonio

³¹²1633: "...hechó la bendicion el santo Varon, y le hechó los braços, y fuesse el niño."

³¹³Phil. 1, 23: "Coarctor autem a duobus: desiderium habens dissolui et esse cum Christo multo magis

para inquietarnos?

Y el santo le dixo:

-Presto se verá lo que es. Mas nosotros acordémonos de lo que el Redemptor dixo a sus discípulos que dormían quando Christo oraua: "Y, leuantándose de la oración, les llamó y les dixo:

-Dormid ya y descansad; ya la hora se llega".³¹⁴ Que esso se deue entender irónicamente, respeto que, quien aguardaua el estruendo de los fariseos y sayones y ser preso, y esperaua muerte y pasión, no hauía de dormir. Y, assí, dize: Surgite, "levantaos, y velad y hazed oración".³¹⁵ Esso, pues, hermano y compañero, hagamos sin descansar, pues el mesmo Christo oraua en el huerto quando ya llegaua la hora del morir. Y, si bien sabía que hauía de morir, la porción inferior le hazía exclamation al Eterno Padre diziendo que, si era possible, excusasse su muerte. Y bien claro lo dixo, quando luego añade: "El espíritu prompto y dispuesto está a morir; la carne tiene la enfermedad y temor. Mas, últimamente, hágase tu voluntad".³¹⁶ Y, pues nos vemos en huerto y ya cercanos a la muerte, según nos dixo el Señor por boca de un niño, dispongámonos a morir. Y, si la carne muestra flaqueza, el espíritu muestre osadía; que el enemigo querría hallarnos descuidados y dormidos y hazernos caer en tentación, y, velando y orando, venceremos <88v> sus assechanzas, que es la medicina que el Redemptor dio a los discípulos en la ocasión dicha, y la oración es antídoto de toda aflicción y trabajo.

Y, ocupándose en tales y tan santas pláticas, y disciplinas y oración mental, se llegó como las onze de la noche, y entonces oyeron grandísima gritería y ruido. y, assomándose a una ventana, vieron muchedumbre de indios embixados, con tizones en las manos, flechas, dardos, que iuan cercando la pobre chozuela. Y, visto de los padres, se pusieron de rodillas y, abrazados cada uno con su cruz, se ofrecieron a su Criador y pusieron sus vidas en sus manos, aguardando cada momento la rigurosa muerte que les querían dar, pues los tizones encendidos lo declarauan y las señales de las infernales armas lo dezían. Fue cosa, pues, marauillosa que, hauía ya más de una hora que estauan amenazando a llegar y quemar la casa y religiosos o, si salían, matarlos, y no huuo ninguno que se llegasse, ni pudiesse ir passo adelante ni pudiesse arrojar ni despedir tizón de la mano.

Llegóse la media noche, y los santos varones se pusieron a rezar sus Maitines; que, aunque oían voces y gritos que dauan los indios diziéndoles mil oprobios, llamándoles de embusteros y cosas tales, no por esso dexaron de ponerse a

melius..." La cita fue adulterada por Lizana.

³¹⁴Mt. 26, 45: "Dormite iam et requiescite: ecce appropinquavit hora..."

³¹⁵Lc. 22, 46: "Surgite, orate, ne intretis in tentationem."

³¹⁶Mt. 26, 41 (Mc. 14, 18): "Spiritus quidem promptus est, caro autem infirma."

rezar Maitines del glorioso arcángel san Miguel, que su víspera era.³¹⁷ Y, acabados los <89r> Maitines, miraron por los resquicios, y no vieron indio alguno, ni ruido ni señal dél. Y creo yo que fueron espantados por el arcángel mientras rezauan los Maitines suyos los santos varones; mas lo que la historia dize es que la causa de no quedar allí indio y no se executar su desseo, después de que entendamos que Dios y señor nuestro no dio lugar a los indios, pues no pudieron llegar a la iglesia, como es dicho, fue que, en aquel punto, llegaron unos españoles con su cabo, hombre de armas y a caballo, que iuan a Petu,³¹⁸ embiados del Adelantado a saber si era verdad una nueua que les dieron de que aquella gente se hauía alzado y rebelado. Y, como llegassen con armas y estruendo, los indios huyeron y desampararon el cerco; de suerte que estos soldados fueron ángeles de guarda de los religiosos esta vez, por empatar las contraguardias que otros hauían hecho otras vezes.

Y, viniendo los dichos soldados en busca de los religiosos y llamándolos por sus nombres, como reconocieron la huella de los caualllos y la voz que los llamaua, salieron los religiosos muy alegres y gozosos, dándoles el parabién de su venida. Y, preguntádoles para dónde iuan y ellos diziendo iuan a lo dicho a Petu, les respondieron los religiosos que toda aquella tierra estaua quieta, que descansassen y no passassen de allí; mas que tuuiesen su centinela y guardia y que, <89v> al amanecer, se tornarían a ver. Y assí se hizo, y los religiosos reposaron algún rato. Y, dando gracias a Dios y cantando el Te Deum laudamus con mucha deuoción, luego se recostaron, por no lo hauer hecho.

Y, amanecido y salido el sol, hizieron señal con la campana a missa, y para que se recogiesen a la doctrina como solían. Lo qual, oído de los españoles, fueron a la iglesia. Mas los indios ni muchachos no, porque, como hauían visto a los soldados ya armados, a quien temían como al morir, se fueron a la serranía huyendo, sin quedar ninguno. Y sólo vieron a un niño como assechando. Y, visto por el santo fray Luis, conoció ser el que le hauía dado el auiso de que los querían quemar, la tarde antes. Y, llamándole el santo, luego vino el niño muy contento, y se llegó al regazo del padre fray Luis y dixo el niño:

-Padre, ¿Qué? ¿Viuo estás? Ahora digo que tu Dios es muy grande y poderoso. Mis padres son idos al monte a se guardar destos españoles, y dellos me hui por venirte a ver y cumplir mi palabra. Que me alegro mucho de hallarte viuo; aquí me quiero quedar contigo.

Lo que, oído por el santo varón, dio infinitas gracias a Dios, considerando que en este niño se cumplió lo que Christo dixo por san Marcos, y se dize en los exorcismos del bautismo: Sinite parvulos venire ad me. "dexad a los niños que a mí se vengán, que de los tales es el reyno de los cielos".³¹⁹ <90r> Y como Christo les

³¹⁷Septiembre 27.

³¹⁸Situado unos 85 kms. al sureste de Mérida, es la estación terminal del ferrocarril que pasa por Oxtutzcab, Tekax y Tzucacab. Algunos caciques y principales de este lugar fueron torturados y sentenciados a severas penas en 1562, durante el auto inquisitorial de Maní presidido por Landa. Ver Scholes & Adams (1938, 1: 34-5, 192, 194, 246).

³¹⁹Mt. 19, 14: "Sinite parvulos, et nolite eos prohibere ad me venire: talium est enim regnum

ponía las manos y, con esto, los dexauan, assí el santo fray Luis le echó los brazos y bendición, y luego contó a los españoles todo el successo referido y lo que el niño hauía dicho. De que se admiraron, y con mucha razón.

PARÁGRAFO X

del quinto capítulo

Llegó, pues, el caudillo. Oyó lo sucedido. Despachó al Adelantado el auiso. Y, sabido el caso en la ciudad y que en Petu no hauía alteración, procuraron saber quién truxo el auiso y no se supo quién; de que coligieron hauer sido auiso y orden diuina porque fuessen aquellos soldados. Y se ve claro, pues llegaron a tal ocasión y tan apretada. Mandó luego el Adelantado al cabo que supiesse los agressores y los embiasse presos a su presencia, con colleras y guardas, para castigar su sacrílego delito e intento. Y el cabo, huiendo tenido mucho cuidado y centinela, y en particular de noche, trató de que se executasse lo que era ordenado por su General.

Y es de aduertir que, quando este caso sucedió, no se halló presente, ni supo nada desto, el señor natural de los **Tutul Xiu** que se llamaua **Ah Kukum Xiu**, que, después de bautizado, se llamó don Francisco.³²⁰ Éste estaua en Maní, y era el propio <90v> rey de toda esta comarca. Y, luego como supo el caso, se dio tan buena maña, que prendió a todos los agressores, que fueron en número de veinte y siete. Y el cabo le hauía mandado lo hiziesse, so pena de que a él lo lleuaría preso; mas, era tan bueno el **Xiu**, que ya lo hauía hecho él, y se los entregó todos. Y los lleuó consigo, dexando otro cabo y guarda en su lugar, por el peligro de la alteración. No por esto dexaua el padre fray Luis de acudir a la catechización y doctrina de los pocos que acudían a causa destas alteraciones, y aguardaua a ver el fin de las diligencias que el cabo hazía con **Kukul Xiu**.

Y, visto que eran presos los agressores, les quiso hazer compañía el santo varón. Y, llegados que fueron a Mérida, fueron encarcelados. Y, vista su culpa y conuencidos de su delicto, los sentenció el Adelantado a quemar, si bien hauía el santo varón hecho notable diligencia para librarlos. Y, visto que la justicia pedía castigo, tomó otro medio, que fue tratar con el prudente Adelantado que sería bien que el negocio se hiziesse con prudencia y llegasse a términos de que, ya puestos en el terror, rogasse él por ellos a vista suya, y les fuesse otorgado perdón a su ruego, con que se haría más que con castigarlos. Y el Adelantado, que no era nada cruel, holgó de que assí se hiziesse.

Y, puestos en frente del Adelantado, atados ya, llegó el santo varón y, arrodillado en su presencia, <91r> hazía muchas rogatiuas y señales de sentimiento,

caelorum." Mc. 10, 14: "Sinite parvulos venire ad me, et ne prohibueritis eos: talium enim est regnum Dei." Lc. 18, 16: "Sinite pueros venire ad me, et nolite vetare eos: talium est enim regnum Dei."

³²⁰1633: "...el señor natural de los Xuitux, que se llamaua AhKuKumxui, que despues de bautizado se llamò don Francisco." En efecto, se llamó Francisco Montejo Xiu. Ver Tozzer (1941: 68, n. 306).

que obligaron a darles por libres y concederles las vidas. Y mandó que se los entregassen al santo varón, y él los lleuó al conuento y mandó desherrojar. Y, despedido del Adelantado, y agradeciendo por ellos y por el su benignidad, se partió a Maní con ellos, donde fueron recibidos con notable aplauso y regozijo de todos, aclamando al santo fray Luis por padre verdadero. A quien respetaron tanto de allí adelante, que luego se executaua al pie de la letra lo que mandaua, y era su oráculo y consuelo de todos sus trabajos, mostrándose amorosísimo con ellos qual paloma y usando de prudencia y sagacidad, como en este negocio, como cosa tan importante, qual les fue encomendado a los Apóstoles: "Simples como palomas, prudentes como serpientes".³²¹

Y ésta fue prudencia que allanó muchas dificultades en adelante, y acreditó el santo Euangelio y la obediencia al Papa y Rey que hasta hoy dura y va creciendo. Y sería cada día más y más, si más se usasse de prudencia por los que mandan y administran, en vez de otros modos a vezes no muy conforme pide la necessidad de gente que es christiana nueua. Y hoy viuen algunos de los que este santo varón y sus compañeros baptizaron, y a los que dieron muy buen exemplo. <91v>

PARÁGRAFO XI

del quinto capítulo

Diose, pues, mucha priessa el santo padre fray Luis y su compañero a bautizar y demás ministerios, y a abrirles las puertas del Cielo a estos indios por el agua del bautismo y hazerles capaces de los demás sacramentos, y en pocos días se hizo muchedumbre de labor y estaua muy christiana esta gente y sossegada, que antes era lo contrario.

El señor y cacique de toda aquella comarca, llamado **Ah Kukum Xiu** ya dicho, trató con el santo varón que sería bien que se passasse al assiento de Maní el seminario y conuento, por ser más en medio de la comarca y hauer allí más piedra y materiales que en Oxxutzcab. Y, considerado por el santo varón, le pareció bien y se executó, y se señaló el lugar y sitio donde iglesia y conuento se hauían de edificar. Y, por falta de albañiles y carpinteros, no se comenzó la obra este año de quarenta y ocho, en que todo lo susodicho sucedió.

Y, haviéndose ya passado los religiosos, con seminario y escuela, al pueblo de Maní, llegó nueua al padre fray Luis de cómo hauían venido de México y llegado a Campeche seis religiosos con su Comissario, que se llamaua fray Juan de la Puerta, de la santa prouincia de Castilla hijo, a los quales embiaua el padre Comissario General fray Martín de Hojacastro, que en México residía,³²² que fue

³²¹Mt. 10, 10.

³²²1633: "...Fr. Pedro de Ojacastro." Ver, arriba, nota C47. En cualquier caso, la cronología es conflictiva. Lizana afirma que estos hechos ocurrieron en 1548; fray Martín Sarmiento de Hojacastro fue dispensado del cargo de comisario general antes de mayo de 1547, mes y año en que fue

nueva <92r> de muy gran contento para el padre fray Luis y su compañero, al qual dexó en Maní y se partió a Campeche a recebir la nueva ayuda. Y, porque encontró a los religiosos y a su Comissario en el camino, se fue con ellos a Mérida, sin llegar a Campeche.

Sabido por el Adelantado que hauían venido aquellos sieruos de Dios y que se llegauan a la ciudad, se alegró muchíssimo y salió a los recebir con mucho acompañamiento y júbilo de la gente española e indios, que mostraron bien quan de prouecho era su venida para las almas de todos. Y, caminando para su conuento y huiendo hecho oración, se fueron todos a visitar al Adelantado, que era y se mostraua muy deuoto de los religiosos y no menos deseaua la conuersión de los yucathanos que ellos mismos. Recibiólos el Adelantado con muy noble voluntad y, porque no hauía capacidad en el conuento para aposentar a todos los religiosos, mandó el Adelantado que en su casa y palacio se les dicesse ospedaje. Y, assí, se quedaron allí el Comissario fray Juan de la Puerta con sus compañeros todos. Y el santo varón se despidió del Adelantado y, caminando de noche y de día, se fue a Maní, que el ansia que de las almas tenía y cuidado de ver christianos a todos los yucathecos no le dexauan reposar.

El Comissario era una santa y veneranda persona de la prouincia de Castilla, como es dicho, el qual traía comisión para celebrar Capítulo con los <92v> frayles que en la tierra huuiesse, y elegir Custodio y Definidores para que la erección que se hauía hecho de Custodia passasse adelante.³²³ Y, conuocados los frayles de Campeche y Maní al principio del año de 1549, por la pasqua del Espíritu Santo celebraron su Capítulo en la ciudad de Mérida. Y salió electo en Custodio el muy santo varón fray Luis de Villalpando, que hasta entonces hauía sido Comissario nomás; Definidores, el bendito padre fray Lorenzo de Bienvenida, que entró por Bacalar, y el padre fray Miguel de Vera, recién llegado. A éste llamaron "el Remendado"; era santíssimo varón.

Y, confirmadas sus elecciones, fue electo, por Guardián de San Francisco de Mérida, el padre Bienvenida, Difinidor primero; y de Campeche, el padre Vera, Difinidor segundo. Y el padre Pesquera, de los rezién venidos, con el padre fray Juan de Herrera y el padre fray Ángel Maldonado,³²⁴ fueron nombrados para las doctrinas de Maní y su comarca, y a los demás frayles repartieron en Mérida y Campeche. Todo lo qual ya concluso, fue nombrado, de consentimiento de todos los

consagrado obispo de Tlaxcala. Ver Figueroa (1764, Ms.: 30). Cogolludo (1971, 1: 361) da, por comisario general, al padre fray Francisco de Bustamante y, refiriéndose a los religiosos que traía La Puerta, dice, "los nombres de los demás, ni el padre Lizana los refirió, ni he hallado escrito que los asigne". Claro que no, porque es una misión fantasma. La Puerta vino de Guatemala como comisario de la misión enviada por Motolinía a Yucatán. Ver, arriba, la nota C30, y, para una hipótesis diferente, Molina Solís en Carrillo y Ancona (1979, 4: 102 ss).

³²³1633: "...para que la eleccion que se auia hecho de Custodia passase adelante..." Una refutación documentada de la ocurrencia de este primer capítulo custodial, en Cogolludo (1971, 1: 362-3), desde el párrafo que comienza: "No sé cómo se dejó llevar [el padre Lizana] de relaciones o pláticas que oiría..."

³²⁴Estas presuntas asignaciones son inexactas. Ver nota precedente.

frayles, el padre fray Juan de la Puerta por Procurador de la corte del Emperador para que truxesse frayles a esta prouincia.

Y, haviéndosele dado los recaudos, y carta del Adelantado para el Emperador y su Consejo, se puso en camino, llevando consigo por su compañero al religioso padre fray Ángel Maldonado. Y, para <93r> hazer su viaje le fue forzoso boluer a México. Y haviendo pedido licencia el padre fray Melchor de Benaunte, se la dieron y se fue en compañía del dicho padre fray Juan de la Puerta, Comissario que vino y Procurador que iua. Y, llegado que fue a México a dar razón de su legacía, le fue confirmado el oficio de Procurador de Yucatán por el Comissario General. Y, con otros recaudos y papeles que le dio, se despachó a España el año adelante, en la flota que se partió de la Veracruz por abril del año de 1550, que fue a España felizmente.

PARÁGRAFO XII

del quinto capítulo

Poco hauía que el padre fray Juan de la Puerta hauía hecho Capítulo en Yucatán y se hauía de despachar a Castilla por Procurador, pues estaua en México aún no despachado, quando, por agosto del propio año de 1549, llegó a Campeche una carabela de la Isla Española o Santo Domingo, la qual traía al padre y venerable fray Nicolás de Albalate, de quien hemos dicho que fue despachado desde Campeche por el padre Comissario fray Luis de Villalpando y Adelantado quando allí fundaron la villa y conuento, que fue en el año de 46, que parece hauía tres años que se hauía partido con cartas para el Generalísimo de la Orden y para el Emperador y <93v> su Consejo.³²⁵ Con él traía seys religiosos, entre los quales truxo dos, que fueron fray Diego de Landa y fray Francisco Nauarro, y otros quatro de los más santos y excelentes varones de las Indias todas, si bien todos eran muy buenos y loables religiosos, de que después trataremos a su tiempo.

Sabida la llegada del padre Alualate por el santo Custodio fray Luis, recibió el gusto a medida de su desseo, y al punto se partió a pie, como solía, para Campeche, para recibirlos. Assí mismo, llegó en la mesma carabela el Licenciado Herrera, que venía por Oidor a México y traía orden del Emperador para passar por esta tierra de Yucatán y que tomasse residencia al Adelantado Montejo.³²⁶ Cosa que

³²⁵Ver, arriba, nota D57. Albalate había partido a España en el primer semestre de 1547.

³²⁶La última etapa del gobierno del Adelantado Montejo está bien documentada en Chamberlain (1948: 292-307). El relato que aquí propone Lizana es objetado por Cogolludo (1971, 1: 364), conforme al cual fue el licenciado Gómez de Santillán quien hizo la residencia. Ambos cronistas se equivocan en este caso. El Adelantado Montejo fue residenciado tres veces entre 1546-49. Primero, por Francisco Ugalde en lo concerniente a Tabasco; después, por el doctor Blas Cota, que asumió el gobierno de Yucatán a 13 de mayo de 1549, y, finalmente, por el Oidor Francisco Herrera, que se hizo cargo del asunto en septiembre 3 del mismo año. Este señor fungió como gobernador de Yucatán

sintieron mucho y con grande extremo todos, assí religiosos como españoles y indios, porque era muy cauallero y noble persona, amigo de pobres, benigno y de muchas virtudes dotado, y sentían mucho que perdiesse esta tierra de Yucatán tan buen Gouvernador, Capitán y Adelantado.

Al fin, sabida su llegada por él, le embió a su hijo don Francisco de Montejo, con otros principales vezinos, a Campeche a que le recibiesse. Lleuauan carta del Adelantado, la qual recibió, y a los portadores, con mucho gusto, agradeciendo el noble término. Partieron para Mérida, muy bien regalado y seruido y festejado, y lo mismo se hizo en la ciudad. El bendito <94r> padre Custodio, dada la bienvenida al Oidor, recibió a sus frayles con gozo espiritual y, dándoles mil bendiciones, se fue poco a poco, a pie, con ellos a la ciudad.

Y, luego que el Oidor llegó, mandó pregonar la residencia del Adelantado, y duró tres meses, los quales gouernó la tierra y despachó otros negocios de que conoció. Y lo que sé, que dexo porque no me toca a mí tratarlo, pues haurá ya noticia, y es tocante a la conquista de los conquistadores.

CAPÍTULO VI

En que se trata la vida del apostólico varón fray Diego de Landa, después Obispo de Yucatán, segundo Obispo desta tierra

No entendí dexar de la mano al santo varón fray Luis de Villalpando, hasta dexarle en el descanso sempiterno, pues su santa y loable vida lo dio bien a entender, y su zelo de las almas no menos que esso prometió. Tenido es, con justo título, por uno de los apóstoles de Yucatán y por el padre maestro que dio assiento y traza en la conquista espiritual della. Y fue el que ayudó tanto a la conquista y sossiego de los naturales, que se puede muy bien llamar "Adelantado de espíritu" y que, en el Cielo, lo está mucho en la gloria, acompañado de infinitas almas que conuirtió y ganó para Dios, tan tiranizadas por el Demonio que tan intronizado <94v> estaua entre estas gentes. Y, pues su vida y marauillosas y heroicas virtudes hablan, callo deste santo apóstol con dezir que, de su muerte, no hay más noticias de que murió como viuió.³²⁷ Está enterrado en San Francisco de Mérida, y tan poco venerado en sus reliquias, que no se sabe adonde está. Con todo, si reboluïessen los sepulcros de la iglesia vieja, quizás hallarían tesoros del Cielo que enriqueziessen las almas de espíritu, que hoy es bien menester.

Y, porque el estilo que he tomado ha sido a fuerza de trabajo mío, y de sueltos papeles y razones de algunos santos religiosos, que entre sus libritos se han hallado algunos apuntamientos que declaran la santidad de los primeros religiosos que después fueron viniendo, y de algunas cosas de las muchas que hizieron en seruicio de Dios y del Rey, y, assí mismo, me he ayudado de otros papeles de los indios señores que los religiosos bautizaron ya adultos a su principio, que apuntaron no mal lo que sucedió, hauré de guardar el estilo que más cómodamente me agregare a la razón noticia cierta de otros santos varones y de la sucessión de los primitiuos tiempos; que, de los que después sucedieron, del quarenta a esta parte, muchos hay viuos hoy y ya se tiene aún más noticia, si bien no aduertencia. Y este mi tratado dará alguna. Y, porque del santo varón fray Diego de Landa hay mucho escrito, y con razón, y por ser <95r> de los primeros, seguirá la presente historia su vida y milagros.

Este santo varón, fray Diego de Landa, fue natural de la villa de Cifuentes en el Alcarria, hijo de padres nobles del linaje de los Calderones. Tomó el hábito de mi padre san Francisco de edad de diez y seys años, y estudió Artes liberales y la santa Teología hasta los veynte y cinco de edad, que fue de la que entró en esta tierra³²⁸

³²⁷ no note.

³²⁸ Scholes (1938, 1: vii) aludió en varias ocasiones a un "tratado detallado sobre la vida de fray Diego de Landa" que estaba preparando. Debe ser Life and times of Fray Diego de Landa, bishop of Yucatan, con introducción de Chamberlain, que continuaba inédita en 1941. Ver Tozzer (1941: 358). Si no se ha publicado aún, valdría la pena indagar el paradero de ese manuscrito, traducirlo y publicarlo en México. Serrano y Sanz publicó un ensayo biográfico sobre Landa, que puede consultarse en Rubio Mañé (1942, 2: 429-51).

debaxo de la conduta espiritual de aquel tan santo como zeloso de las almas, y de los que vinieron en compañía del santo fray Luis de Villalpando de Cuauhtemalam aquí a Yucatán: llamáuase fray Nicolás de Albalate, que fue despachado, desde Campeche, a España quando el Adelantado Montejo allí llegó el año de 1546, de que ya hemos dado larga noticia.

Luego, pues, que llegó este santo varón Landa a esta tierra, dio muestras de lo que hauía de ser. Y assí lo dixo el santo fray Luis de Villalpando, y él mesmo le enseñó la lengua y arte que hauía compuesto della, juntamente con los demás sus compañeros. Salió tan estremado en la lengua yucateca, que a pocos días la hablaua y predicaua como si fuera su lengua materna. Y, como el santo fray Luis, su maestro, fue el que compuso el arte sin maestro, algunas reglas no hauía importantes en él; y, assí, el bendito fray Diego de Landa las añadió y dio perfección a todas. Que creo que, hasta <95v> hoy, no se ha añadido ninguna ni se tachó por mala ni defetuesa, antes por ser muchas y que era muy difícil apercebir las en breue tiempo.

Hase quitado la muchedumbre y reduzido a una suma dellas, que declaran muy bastantemente todas las frases y modos que bastan a que con facilidad se aprenda. Y es cosa misteriosa que, los que de España aquí vienen religiosos, en dos meses aprenden el arte comúnmente y, en pocos días, predicán a los naturales y, a vezes, se auentajan a los naturales que acá nacen en saberla con perfección.³²⁹ Es, sin duda, porque son más diestros los que la hablan por arte que los que de su natural la aprendieron por ser aquí nacidos o desde niños en ella criados. Y es lengua tan copiosa, que no hay darle fondo; y tan bien assentada en sus propiedades, que todas las palabras, assí verbos como nombres, tienen su denominación en causas naturales y propias. Y algunos llaman a la lengua yucateca "bárbara", y es porque ellos lo son, que juzgan, como el ciego, de colores.

Era tanto el zelo que de las almas tenía el santo varón, que imitaua a Finees y a Elías. Era, en la mansedumbre, un Moysés; un Daudid, en la piedad y misericordia, y un Daniel, en la senceridad de alma. Y este zelo y partes singulares del admirable varón le sacaron luego a predicar, catequizar y conuertir infinitas almas que no estauan bautizadas. Y en esto se <96r> embeuecía tanto, que anduuu toda la tierra, fuera lo que es Bacalar, a pie, y todo lo predicó y passó no con trabajos dezibles y peligros menos que de muerte a cada passo. Y esso, sin mudarse a otro exercicio que a reduzir almas al conocimiento de Dios verdadero. Y, abrasado del fuego de la caridad noche y día, no paraua de recoger indios derramados en los montes y serranías por miedo de las guerras passadas, y el santo varón los domesticaua, y traía y poblaua en sitios acomodados para poderlos dotrinar y administrar los santos sacramentos.

Y, para que se vea su zelo y ansias del bien destas almas, diré lo que le sucedió el año de 1550. Y fue que muchos indios andauan por la sierra de Maní y Ticul derramados, y él los traía al sitio de Oxkutzcab que iua poblando, por hauerse despoblado quando el santo fray Luis mudó de allí el seminario el año antes. Y,

³²⁹Los milagrosos efectos de esta gramática adicionada por Landa debieron ser bastante tardíos. Cuando el obispo Toral escribió a Felipe II en marzo 1 de 1563, atestiguó haber hallado que en Yucatán, "para más de doscientas mil ánimas que hay, hallé al presente solas tres lenguas". Ver Cartas de Indias (1970, 1: 244) y Scholes & Adams (1938, 2: 34).

andando en este exercicio, tuuo auiso de que mucha máquina de indios gandules se hauían juntado y trazado una solemníssima idolatría, y aguardauan la llegada del santo varón para sacrificarle a sus ídolos y comérselo después. Esto era en el assiento que hoy llaman Yok Uitz.³³⁰ Y, animado más que atemorizado con esta nueua, al punto partió en busca de los que le esperauan para plato de su fiesta. Y, llegado que fue, vido mucha gente embixada y dispuesta <96v> a le sacrificar. Y, visto por el varón santo, leuantó una cruz de palo que consigo traía, diziendo Ecce crucem Domini, fugite partes aduersae; vicet leo de tribu Iuda, radix Daud.³³¹ Y luego les dixo en su lengua:

-Dios os guarde, hijos, que me alegro mucho de que os ha aquí ajuntado el Señor y criador del cielo y tierra para que oygáis su diuina palabra; si bien os hauíades juntado a matarme y sacrificar a vuestros vanos dioses.

Y, predicándoles del amor y fe que a un solo Dios se deuía,³³² les declaró el engaño a que el Demonio les persuadía y engañaua con la idolatría. Y fue cosa marauillosa (¡Oh santo y poderoso Dios!) que, con estar aquellos gandules con las flechas en las manos para flechar y sacrificar, quedassen tan blandos y arrepentidos con lo que del sermón oyeron, que, arrojando las flechas, le pidieron perdón y le rogaron que se quedasse con ellos algunos días. Y el apostólico varón lo hizo. Y, al cabo dellos, les dixo que dexassen aquel sitio y se fuessen al assiento de Oxkutzcab, lo qual hizieron de voluntad. Y, guiando el dicho padre y apóstol aquel rebaño, a pie y haldas en cinta, llegó y fundó el pueblo. Y allí les predicó, catequizó y bautizó y dexó con harto sentimiento de todos; mas muy consolados de verse ya christianos y allí poblados.

Y, porque no se quede el varón sin alabanza de tal acción, digo que, a imitación de Christo, pastor de las almas y desta <97r> grey de la Iglesia, de quien dize san Juan, capítulo 10, que él mesmo dixo: "El buen pastor da su vida por sus ouejas, y no hay peligro a que no se ponga por ellas",³³³ porque, velando sobre ellas, las quita de la boca del lobo y, a vezes, se pone a peligro de perder la vida por darla a sus ouejas; digo que esto fue lo que imitó en este hecho el apostólico varón, no temiendo la furia infernal y junta de aquellos gandules que con la muerte le aguardauan, mas, por el mesmo caso, se fue luego a buscar aquellas ouejas perdidas.

Y se le podía dezir a este santo varón, quando iua, lo que le preguntaron a Christo redentor nuestro:

-¡Qué es lo que buscas, Maestro?

³³⁰Literalmente, "junto al cerro". No he hallado registro de este topónimo en las obras que consulté.

³³¹"He aquí la cruz del Señor. Huid, huestes adversas. Vencerá el león de la tribu de Judá, la raíz de David." Ignoro de dónde sacaron, Landa o Lizana, este exorcismo.

³³²1633: "...y predicandoles del amor, y fé que auia, a vn solo Dios se deuia..."

³³³Io. 10, 10: "Bonus pastor animam suam dat pro ovibus suis..." Lo que sigue es un comentario interpretativo del propio Lizana.

Y respondió:

-A mis hermanos busco.

Y, quando les predicaua, se le podía dezir lo que sus padres a Christo en el templo, quando tres días le buscaron, que se les hauía perdido:

-¿Por qué assí lo has hecho con nosotros, hijo? Que tu padre y yo, con gran tristeza y dolor, te hemos buscado.

Y respondió nuestro Saluador:

-¿No sabéis que estoy y me importa estar en las cosas que a mi Padre tocan?

Que esso hizo, a imitación de Christo, el santo padre Landa, y es lo que se haze en los montes y serranías tan escondidas, entre gente feroz y bárbaros idólatras:

-En la obra que al Padre Eterno y celestial importa, conuiene estar; esto hago y de mi oficio es, como pastor que soy, buscar estas <97v> rematadas ouejas y guiarlas al aprisco de la santa Iglesia.

Como vemos, lo hizo como capitán del Cielo: precediéndolas, las pobló en Oxkutzcab y allí las dexó ya libres de la tiranía infernal, dexándoles guarda de otro pastor, compañero de su apostolado. Y él se fue a buscar otras tales que no menos necesidad de remedio tenían, como se verá en el parágrafo siguiente.

PARÁGRAFO PRIMERO

del sexto capítulo

Y, como el desseo suyo era que todos los indios se bautizassen y conociessen a su Dios y señor y criador, no cessaua el santo varón; mas, solícito como aueja que todo el día y tiempo aproueche para que se acabe la obra de sus panales antes que la flor se seque, assí el apostólico varón, como otra Inés, en el seruicio de Dios y señor nuestro se ocupaua con mucha solitud, que no paraua. Y, assí, luego que dexó estos indios reducidos y christianos que he dicho, se fue por las tierras de Yaxcaba y Zotuta,³³⁴ y essas comarcas que se llamauan **Cochuahex** y **Cocomes**, **Canules** y **Tutul Xiux**,³³⁵ y otras prouincias, llegando a un pueblo que hasta hoy se llama Dzitaz, tierra de **Cupules**.³³⁶

Y, como llegasse cansado del camino, se fue a posar a casa del cazique y

³³⁴1633: "...Yaxcaba y Cotuta..." Ver Blas de Magaña en RHGY, 1: 145-50. Por presumible omisión tipográfica, la obra citada no registra en el índice analítico el topónimo Yaxcaba, pueblo que caía, de Sotuta, a "cuatro leguas por camino derecho hacia donde sale el sol".

³³⁵En otras palabras, recorrió casi toda la península yucateca, desde Maní para arriba. Los **Ah Canul** tenían tres centros importantes: Hunucma, Samahil y Sihunchhen, los **Cocom** controlaban Sotuta; el centro más importante de los **Cochuah** era Sacalaca; los **Tutul Xiu** presidían desde Maní.

³³⁶La provincia de los **Cupul** comprendía la mayor parte de lo que después se ha llamado Valladolid. Uno de los centros importantes era Titzimín y, desde luego, Saci. Dzitás, entre Tunkaz y Valladolid, cae mucho antes de Titzimín.

señor de aquella tierra, que esto fue al principio del año de 1551. Y, luego que descubrió la <98r> plaza a vista de la casa del cazique,³³⁷ vido muy adornado y compuesto todo el rededor y cerco della y puesto recaudo para un solemne sacrificio a sus vanos dioses, y muchas basijas llenas de un brebaje endiablado con que ellos se emborrachauan y, otro, que dauan a beuer al que hauía de ser sacrificado para que no sintiesse el sacarle el corazón viuuo, que lo adormecía y sacaua de sí, y ellos le sacauan el corazón de su lugar y, con la sangre dél, roziauan los ídolos a cuya causa y deuoción se celebraua aquella infernal fiesta y vestial acto. Y es de aduertir que, quando los indios estauan dispuestos a ello, no hauía leones que assí defendiessen sus cachorrillos como ellos la execución de su determinación. Tanto, que estaua determinado por ley entre éstos que el padre y madre y demás deudos del sacrificando o ya sacrificado, no sólo no hauían de mostrar sentimiento por ello, qué tanto fuesse de ellos querido y amado, mas se hauían de alegrar. Y como, quando un hijo se casa o nace, todos festejan a sus padres y deudos, y ellos muestran gran regozijo, assí le hauían de mostrar y tenerse por dichosos. Y esto era ya cosa muy natural en ellos. Y el mesmo sacrificando iua riéndose,³³⁸ y vestido de alegres trages y coronado de flores; saluo quando se les daua por castigo o como a esclauo que se ofrecía al sacrificio y, con él, suplían <98v> la falta del libre, por ser fuerza, en su infernal superstición,³³⁹ hazer tal sacrificio de hombre o muger a sus tiempos.

En esta ocasión dicha, tenían a un mancebo de hasta diez y ocho años de edad, muy cargado de flores y mejor amarrado a un palo, listo ya para executar en él el sacrificio referido. Y, visto por el santo varón, como otro Moysés quando baxó del monte Sinaí con el rostro lleno de resplandor, que mostraua bien la comunicación que con Dios hauía tenido, y, visto que el pueblo de Israel adoraua aquel bezerro por Dios y tal maldad se hiziesse, con mucha cólera quebró las tablas de la ley y, descolgando aquel bezerro ídolo, le hizo poluos y se les dio a beuer y pagaron harta gente dellos su atreuimiento, assí el santo y apostólico varón se fue para aquel mancebo y le desató y puso junto a sí, derribando y quebrando los ídolos y vasijas de hediondas beuidas, y luego les predicó. Y los indios, aunque esto vían, se quedaron admirados, más de trezientos juntos. Y les dio tal temor, porque vían un resplandor que de su rostro y de todo él salía, que les obligó a ir contra su natural y oír lo que dezirles quería.

Y, luego, el santo les propuso la obligación que tenían de conocer y amar, temer y seruir a un solo Dios verdadero, que es infinito y todopoderoso criador de todo lo criado, premiador de buenos, <99r> castigador de idólatras, y un Dios misericordioso y justiciero. Y que su justicia les estaua amenazando por la que hazían de aquel inocente y de otros; mas que, mouido de misericordia, le hauía embiado a él para que les declarasse quan engañados estauan en adorar los dioses vanos y hechura de sus manos; dioses tan falsos y malos, que se pagauan de crueldades. Y assí continuó, persuadiéndoles que aquélla no era felicidad, pues el

³³⁷1633: "Y luego que descubrió la plaça a visita de la casa del Cazique..."

³³⁸1633: "...y el mesmo sacrificando, y variendose..."

³³⁹1633: "...por ser fuerça en su infernal hazer tal..."

viuir es cosa natural y que, el dar la vida, es quando nos la quieren quitar con nuestra voluntad, y éssa ha de ser por castigo de culpas tales y que fuerza el castigo a sufrir la penosa muerte; y, para esto, siéntese pena por el que muere, y por sus deudos y amigos.³⁴⁰ Y, la otra, es quando ofrecemos la vida por Dios verdadero, el qual embió a su unigénito Hijo, mouido de suma caridad, para que, hecho hombre, pudiesse morir por nos redimir y para que, creyendo en él, no pereiésemos, mas nos fuesse dada la eterna vida.³⁴¹

-Y ésta, sólo el Dios que os predico que es verdadero puede dar vida aquí y en el otro mundo. Y vuestros falsos dioses no la dan ni pueden, y sólo os persuaden a que unos a otros os la quitéis, emulando al que os la dió,³⁴² y para que más presto os lleue al Infierno el Demonio vuestro aduersario, a quien adoráis, qual mostráis por esos simulacros o figuras,³⁴³ semejanza del fuego infernal.

Y con esto, y tales y santas razones, quedaron compungidos aquellos <99v> indios, y luego pidieron les enseñasse de espacio lo que hauían oído y desseauan ya saber, y ellos mesmos destruyeron sus ídolos. Y el santo padre los catequizó y dexó muy consolados, y tan otros, que no se hartauan de dar a Dios gracias y tratar de su nueuo estado y mejor ley, y de lo que vieron de resplandores que del santo salían, que les deslumbraua la vista y les ató las manos para no contradiezir cosa tan de su obligación.³⁴⁴ ¡Al fin, obra de Dios, y de su sieruo por Él embiado!

PARÁGRAFO SEGUNDO

del capítulo sexto

Salió de aquel pueblo el varón apostólico y fue caminando, apostólicamente, para los **Cupules**, que es hazia Tezemín y sus comarcas, hasta llegar a la antigua prouincia **Balamal**,³⁴⁵ y, por doquiera que passó, hizo notable fruto. Y dexó

³⁴⁰1633: "...y para esto sientese por el que muere, y por sus deudos, y amigos..."

³⁴¹1633: "...y para que creyendo en el no pereiessse mas, le fuesse la eterna vida..."

³⁴²1633: "...y solo os persuaden a que vnos a otros os la quiteys, embiando al que os la diò..."

³⁴³1633: "...qual mostrays por otros garros o figuras..."

³⁴⁴1633: "...y le desalumbrauan la vista, y les atò las manos, para no contradiezir cosa tan de su obligacion..."

³⁴⁵1633: "...a la antigua prouincia Balmal..." Dado que Landa se dirigía a la provincia de los Cupules, este "Balmal" debe ser una mala lección de Balamal o Ek Balamal, así llamada por el nombre de su antiguo fundador. Al extinguirse este linaje reinante, fue sucedido por la casa Cupul (ver Relación de Ekbalam, RHGY, 2: 138-9). López de Cogolludo (1688: 286; 1971, 1: 382) tuvo manifiestos deseos

bautizada innumerable gente y domesticó su fiereza en tanto grado, que quedaron tan aficionados a la christiandad y amorosas pláticas del santo. Y más, como le vían tan humilde, pobre y que mostraua un resplandor como de luz; aunque los indios dezían que lo que les hazía fuerza a creer con más amor lo que les enseñaua de la ley nueua de Dios verdadero, era ver que mostraua con las obras lo que significaua con palabras.

Que parece sabían ya lo que Christo predicó <100r> de los predicadores, y refiere san Mateo en el capítulo 5, llamándolos "luz" y "sol, y, más adelante, les dize assí: "Luzca vuestra luz a los ojos de los hombres, que vean vuestras obras buenas y glorifiquen a vuestro Padre que está en los cielos".³⁴⁶ Y el mesmo Christo Jesús, antes de predicar, obraua; como dize el Euangelista, que Jesús comenzó a obrar y, luego, a enseñar. Y, como el apostólico varón hazía y dezía, y todo bien, imprimíasseles a los naturales, y creían y quedauan hechos hijos de Dios, de hijos de las tinieblas que antes eran.

Y, aunque en la primera parte deste libro, que es el de la historia de la Virgen de Itzamal, tengo tratado de su vida y muerte deste santo varón,³⁴⁷ tocaré aquí a la larga todo lo que le sucedió en el discurso della y más explicado, respeto que allí sólo se trató sucintamente respeto de ser fundador de aquel santo conuento y el que truxo su imagen de Guatemala, y ahora querría por extenso declarar más sus milagros y vida apostólica, y solamente tocaré lo que allí dixe remitiéndome a su lugar.

Fue assí que, predicando el santo varón en Cumkal,³⁴⁸ una india ética pidio el agua del bautismo y, queriéndosela dilatar él, le dixo:

-Padre, dame el bautismo, que yo creo todo lo que predicas, y luego al punto quedaré sana <100v> del alma y cuerpo.

Y el santo le dio el bautismo, y luego al punto sanó y se fue sana por su pie, haviéndola traído cargada por impedida. Con que quedaron aficionados a la fe de Christo; y tanto les assentó la christiandad que, hasta hoy, no se halló indio de Cumkal que haya idolatrado. Y creo que es obra de Dios, por la fe que tuuieron de aquel milagro. Y parece que, por ser el primero que vían, les conuenció a bien creer; que los discípulos de Christo, si creían su dotrina antes de hauer visto milagros, no deuía de ser muy a lo firme. Pues, quando en las bodas de Caná de Galilea boluió el agua en vino, dize el Euangelista (y era uno de los que se hallaron presentes) que, quando vieron aquel milagro, creyeron en él los discípulos.³⁴⁹ Y sólo uno vino a ser

de trasladar el pasaje; pero, como no supo descifrar el "Balmal", se limitó prudentemente a decir que Landa "discurrió por toda la Prouincia (excepto lo que llamâ Bakhahal...)

³⁴⁶1633: "Luzo a vuestra luz a a los ojos de los hombres..." La referencia es a Mt. 10, 16: "Sic luceat lux vestra coram hominibus: ut videant opera vestra bona, et glorificent Patrem vestrum qui est in coelis."

³⁴⁷Folio 13v y siguientes.

³⁴⁸1633: "...predicando el santo varon en CunKaK..." Se trata de Cumkal. Ver Cogolludo (1688: 288; 1971, 1: 385), donde relata este mismo episodio y corrige la lección del topónimo.

³⁴⁹Io, 2, 11: "Hoc fecit initium signorum Iesus in Cana Galilaeae; et manifestavit gloriam suam, et crediderunt in eum discipuli eius."

el que perdió la fe y le vendió; y, si los demás la perdieron a la hora de la muerte de su Maestro, luego la recuperaron y, por su fe, dieron las vidas. Assí, a los naturales de Cumkal y su comarca³⁵⁰ les afirmó en la fe este milagro; y, si alguno la ha perdido, no lo sé, mas no muestra hauer idolatrías como se han hallado en otras partes, si bien se remedia con facilidad.

Assí mismo, he tratado, en el mesmo lugar, que este santo varón fundó el conuento de San Antonio de Itzamal, y, assí, yo lo diré el año <101r> que fue y cómo. El santo varón, quando boluió de los **Cupules**, llegó a la tierra de los **Canules** y **Chelex**, que es lo que hoy dezimos "la Costa".³⁵¹ Y, como viesse los cerros de Itzamal y, sobre el del medio y mayor, viesse unas columnas altísimas y, sobre ellas, unas casitas de edificios antiguos que eran adoración de ídolos, muy sumptuosos, trató de que allí sería bien fundar la casa de Dios verdadero para desterrar al Demonio que tan venerado allí estaua. Y, tratando esto con los indios, dio parte dello al bendito padre Custodio fray Luis de Villalpando. Y, como se llegaua el tiempo del Capítulo, éste le dixo que entonces se trataría.

PARÁGRAFO TERCERO

del capítulo sexto

Mediado el año de 1552, se celebró Capítulo, al qual presidió el padre fray Francisco de la Parra,³⁵² Comissario. Fue electo en Custodio el muy santo varón fray Lorenzo de Bienvenida, primero obrero de Yucathán en compañía del santo fray Jacobo de Testera; y después entró solo, y primero que el padre fray Luis de Villalpando, por Bacalar, por lo que fue llamado por los españoles "el Esplorador". Ya hemos dicho, y diremos más, deste sieruo de Dios que este año salió por Custodio; y el santo padre <101v> Landa, por Difinidor, con su compañero el benerable padre fray Francisco Nauarro, que juntos vinieron de España.

En este Capítulo, pues, fue nombrado el santo varón Landa para que señalasse sitio en Itzamal, acomodado para un seminario y donde se pudiesse edificar un conuento con comodidad. Y luego fue y dispuso esso muy bien, como es dicho en la fundación de aquel conuento, en la primera parte del libro primero, a cuya causa no digo más desto por ahora.

Luego, en el año de 1555, se celebró Capítulo, el qual presidió el mesmo padre Landa, y salió electo en Custodio el muy benerable padre fray Francisco

³⁵⁰1633: "... y por su Fé dieron las vidas los naturales de CunKaK.."

³⁵¹Los **Ah Canul** ocupaban la costa noroeste y los **Ah Kin Chel** la costa norte central de la península yucateca. Izamal cae en las vecindades de la segunda.

³⁵²Cogolludo (1971, 1: 387), basado en la tabla capitular, observa que el segundo capítulo custodial se celebró en 1553 y que lo presidió fray Diego de Béjar, no fray Francisco de la Parra.

Nauarro, que hauía fundado el conuento de San Francisco de Cumkal;³⁵³ y le puso título de san Francisco, por llamarse él assí. Esto fue en el año de 1552, si bien ya era como conuento, fundado por el padre y santo varón fray Luis, y lo mismo fue el de Calkiní;³⁵⁴ mas después se edificaron. En este Capítulo fue electo en primer Guardián de Itzamal el santo padre Landa, y se le ordenó lo acabasse de edificar, pues él fue el que le fundó y comenzó. Y assí lo hizo, donde mostró bien su apostólica vida, haziendo Dios nuestro señor muchas marauillas por su sieruo, como ya tengo dicho en su lugar, en la parte primera del libro primero, capítulo octauo.

Y, porque es justo que se sepa quan sieruo de Dios nuestro señor era el santo padre Landa, diré un caso que <102r> le sucedió quando edificaua aquel santo conuento. Y fue que allí viuía y tenía su haitación un español que se llamaua **Calpis**, que es lo mesmo que "mayordomo" en lengua mexicana,³⁵⁵ y esse oficio hazía en aquel pueblo. Éste, pues, trataua en mala parte con una india del pueblo, quitándola a su marido, de que nació no poco escándalo, por ser nuevas plantas las que se ponían en la christiandad, y contradecía lo que el santo varón predicaua, pues él ofendía a Dios tan desembuertamente.

El santo varón le amonestó una y muchas vezes, mas no aprouechaua. Y, visto que eran las palabras de poco efeto, acudió a las obras y puso remedio en el caso, hasta hazer en público el castigo.³⁵⁶ Con que el **Calpis** quedó tan ofendido, que dio en perseguir al santo varón; y espiáuale de noche alrededor de su casita, que de paja era entonces. Y, por más de cinquenta noches sin dormir, hizo esto; y dormía de día, porque no le faltasse el vigor para coger en algún mal asiento al santo varón. Pues, como anduuiesse assí tanto tiempo y se llegasse a espiarle, siempre vido que se ocupaua el religioso en oración, rezar, y muy continuas diciplinas y otras mortificaciones.

Y, visto esto por aquel miserable, que quería empatar su desvergüenza con falta agena, qué tal era quien le reprehendía y assí le trataua, cayó en su culpa y mal que hazía <102v> y, compungido, se fue al santo varón y, en público, confessó su culpa. Y dixo su ocupación que de noche tenía por vengarse, y que Dios le hauía embiado para que conociesse su culpa propia y reconociesse la virtud agena, y que le suplicaua al santo varón le confessasse generalmente, y que quería mudar de vida.

El santo varón le dixo que muchos caminos tenía Dios para llamar a sus criaturas y traerlas a sí quando veía se le ausentauan por el pecado, y que, pues conocía su defecto, le enmendasse. Y que, si le hauía visto rezar, que no hazía más de lo que tenía obligación, y, si alguna penitencia, que toda la hauía menester por ser tan gran pecador; que el reyno de Dios, que el pecado cierra, la penitencia le haze

³⁵³Ver la corrección de estos datos en Cogolludo (*o.c.*: 407), quien afirma haber tenido a la vista "las tablas capitulares originales". Landa salió electo en cuarto custodio en el capítulo celebrado en Mérida a 13 de noviembre de 1556. Presidió el acto fray Buenaventura de Fuenlabrada.

³⁵⁴1633: "...y lo mismo fue el de Calkiquini..." Calkiní se erigió en convento hasta 1561. Ver Cogolludo (1971, 1: 410).

³⁵⁵"Mayordomo de otro: **calpixqui**" (Molina 1944, EM, 80v).

³⁵⁶Lizana no explica en qué consistió ese "castigo" público.

franco:

-Y, ¡miserable de mí!, hijo, si yo no hago esto toda mi vida, que no sé qué sería de mí.

Y añadió:

-Y aduierta, hermano. Si no le fuera a la mano en su pecado, ¿parécele que hiziera yo menos culpa que él hazía? Pues, siendo padre de su alma y no de su culpa cómplice, ¿no deuía hazerlo? Y, si lo dexara, ¿no nos perdiéramos los dos y diéramos ocasión a otros de perderse, uno mal haziendo, y el otro consintiendo?³⁵⁷ ¿Venía esso bien para quien vino de España a ganar almas que el Demonio poseía, que perdiesse la suya, teniendo yo más obligación a mí que al próximo? Pues la caridad, si es tan obligatoria, no por esso antepone al otro posponiendo a sí mesmo cada uno;³⁵⁸ <103r> pues comienza de mí y resulta al próximo. Y, assí, estoy muy consolado de verle compungido y con propósito de enmienda y nunca más pecar, que es señal de que es tocamiento de Dios. Venga en buena hora, que mi consuelo es consolarle.

Confessó el **Calpis**, y quedó tan otro que, de allí adelante, fue deuotíssimo del santo varón y demás religiosos; tanto, que era su defensor y el que hazía alardes de las virtudes del santo, y, el que tenía tan mala opinión dél, era pregonero de su santidad. Y, quando fue a España el santo varón, como diremos después, fue el que más lo sintió. Y, quando supo que venía por Obispo desta tierra, fue tanto lo que se alegró el hombre, que se llamaua después Alonso de Mora, que, de rodillas puesto y las manos juntas, los ojos en el cielo, dixo:

-Vea yo a mi deuoto y querido y santo padre Landa en esta tierra, y más con la dignidad de Obispo, y nunca yo viua más.

Cumpliósse a la letra porque, yendo de la estancia de Noh Pat, una legua de Mérida, que era suya, a Cumkal a verle, luego que le habló le dio una calentura y, a tres días, espiró en una celda del conuento, recibiendo los santos sacramentos. Y dio su alma a Dios con mucho exemplo, de lo mucho que mostró christiandad y que hauía viuido muy ajustado a la razón. Pues, si cada uno muere como viue comúnmente, este buen hombre murió como ángel <103v> (como dezir suelen), y como a tal le hizieron el entierro y honras.

³⁵⁷1633: "...pues siendo padre de su alma y de su culpa complice, lo debia hazerlo, y si lo dexara, no nos perderiamos los dos, y dieramos ocasión a otros de perderse, vno mal haziendo, y el otro consintiendo..."

³⁵⁸1633: "...no por esso antepone a el otro, pues poniendo a si mesmo cada vno..."

PARÁGRAFO CUARTO

del capítulo sexto

Luego, el año de 1558 se celebró Capítulo, al qual presidió el muy reuerendo padre fray Francisco de Bustamante, Comissario General de la Nueva España.³⁵⁹ En este Capítulo fue electo en Custodio el santo varón fray Diego de Landa. Y, como no hauía Obispo en esta tierra, entonces los Custodios hazían el oficio de Comissarios Apostólicos, con Breue particular del sumo Pontífice. Y el santo varón, por acudir a lo uno y a lo otro, no descansaua en el bien de todos.

Fue, pues, a la ciudad y villas, y procuró quitar las concubinas a los más de los vezinos, que tenían muchos hijos en ellas. Y éssas eran indias. Y ellos, por no dexallas, y a sus hijuelos, se casaron con ellas muchos, o los más dellos, que casi todos eran solteros porque no hauía mugeres españolas en la tierra, sino qual o qual. Y desto quedaron amostazados los conquistadores con el santo varón, y procuraron descomponelle todo lo más possible. Mas su bondad y manifiestas costumbres de virtudes vencían todas las calumnias, y el Señor, que hazía su causa, le sacaua de todos los negocios con victoria porque eran causas suyas las quales defendía, <104r> y su zelo tan santo, que a todos los dexaua confusos.

Trató el santo varón de acudir, luego, al bien de los indios y de assentar de todo punto las cosas que al bien de sus almas tocaua. Y, visto que las mieses eran muchas y pocos los obreros, trató de escriuir a su Magestad para que le concediesse los frayles que la mucha necessidad pedía. Y, como negocio tan importante, no lo quiso fiar de otro que del muy venerable padre fray Lorenzo de Bienvenida, que fue por Custodio al Capítulo General de Aquila,³⁶⁰ al qual dio recaudos para todos. Y, recibidos, se partió luego al punto con la bendición de Dios y del santo Custodio y prelado suyo.

Y, como el santo varón era tan acérrimo defensor de los indios y no pudiesse remediar muchas exorbitancias que hazían los españoles, se fue en persona a Guatemala, a cuya Audiencia estaua subalternada esta prouincia de Yucathán, y allí dio relación al Presidente y Oydores de lo que passaua. Y fue de acuerdo proueído que se despachasse por Visitador desta tierra a uno de los Oydores de aquella Audiencia, y se señaló al doctor Jofre de Loaiza.³⁶¹ El qual, venido, visitó la tierra y

³⁵⁹Bustamante fue comisario general franciscano en dos ocasiones: una, entre 1547-53; la otra, entre 1561-63. Falleció en Madrid en 1563. Ver Figueroa (1764, Ms.: 30-31). Entre 1553-61, era comisario general fray Francisco de Mena. Mal pudo ser electo custodio Landa en 1558, cuando lo era desde noviembre de 1556. La asignación duraba tres años. Ver, arriba, nota C109 y, allí, la referencia a Cogolludo.

³⁶⁰Cogolludo (1971, 1: 409) y Torquemada (1979, 6: 57) ponen la celebración de este capítulo general en 1559. Lizana dirá, páginas adelante (fol. 106r), que fue en 1560; pero sus números son casi siempre inexactos.

³⁶¹Para encubrir los fines políticos de su viaje a Guatemala, Landa anunció que iba a encargar y traer dos imágenes de la Virgen, una para el convento de Izamal y, otra, para el convento de Mérida. Su acción estaba, en realidad, dirigida contra el bachiller Juan de Paredes, Alcalde Mayor entonces de

mandó que los indios pagassen tres mantas de tributo cada un año a su encomendero y Rey, porque antes pagauan quatro, y una media fanega de maíz y una gallina <104v> de la tierra cada uno, que antes pagauan más de lo que tenían y cogían y criauan. Con que los conquistadores quedaron más amostazados, y aun endiablados, contra el varón santo porque assí defendía la causa de Dios en sus pobres desnudos y hechos más que esclauos diez vezes. Y les parecía mal que les quitasse parte de aquella sobrecarga que después se les quitó, quedando la carga de solos dos tributos al año. Que a fe que, si se tassasse lo que cada indio paga con lo que de hazienda tiene, al respecto, que es más el tributo que la hazienda. Mas no es malo que tributen, pues ellos no lo aprouechan en cosas muy importantes, mas antes se lo beben y no lo comen. Además, con esso se ocupan y están más quietos.

Deste viage truxo el santo fray Diego de Landa las dos imágenes que, la una, es la del conuento de San Francisco de Mérida y, la otra, la del santuario de Itzamal, que, por hauerlo ya tratado en su lugar a la larga, en el primer libro deste tratado, y el milagro que sucedió, no se dize aquí. Allí lo puede ver el deuoto lector que no lo huuiere leído, en el capítulo 13.

PARÁGRAFO QUINTO

del capítulo sexto

Luego, pues, que el santo varón y Custodio boluió del viage de Guatemala, y truxo al <105r> Visitador y las imágenes referidas, tuuo auiso de que hauía llegado al puerto de Zilán el venerable padre fray Lorenzo de Bienvenida que por Custodio hauía ido y por religiosos, y traía consigo diez frayles, los quales fue el santo varón a recibir con mucho gusto y consuelo de ver que se aumentauan los obreros. Trúxolos todos a pie, como él iua, por Dzidzantún,³⁶² que aún no hauía conuento, y de allí los lleuó a Itzamal, y él mesmo se los entregó al santísimo varón fray Francisco de la Torre, de que después trataremos, que fue en el año de 1561.

Y él mesmo les comenzó a leer la lengua yucateca y, luego, los dexó en manos del Guardián, que era el padre fray Francisco de la Torre, que fue santo y era discípulo de lengua del santo Landa. Y él se partió a la ciudad de Mérida a su ministerio, en que tenía bien en que ocuparse, que no cessaua un punto. Y, como el enemigo malo no duerme, y quiere perturbar los ánimos y perder las almas, dio traza

Yucatán. Por efecto de su gestión, la Audiencia nombró al licenciado Garci Jufre de Loaisa, su Oidor, visitador de Yucatán por nombramiento de marzo de 1560. Jufre de Loaisa llegó a Yucatán en mayo o junio del mismo año y, naturalmente, su arribo significó la destitución del bachiller Paredes. Ver Scholes & Adams (1938, 1: x), y Rubio Mañé (1942, 1: lx).

³⁶²1633: "...por Dzidzuntun..." En este caso, la fecha asignada a este episodio parece correcta. Lo que el cronista omitió decir es que, en noviembre de 1560, se había celebrado capítulo custodial y, en él, había salido electo en quinto y último custodio fray Francisco de la Torre. Ver Cogolludo (1971, 1: 409).

de recordarles sus idolatrías a algunos indios, y éstos trazaron una muy solemne fiesta y idolatría. Y, porque haze en bien y alabanza del santo varón, diré cómo fue.

Era Guardián del conuento y pueblos de Maní un religioso llamado fray Pedro de Ciudad Rodrigo, que fue el primer sacerdote que aquí se ordenó, hijo desta prouincia, y, como tuuiesse un indio por portero <105v> del conuento y fámulo, llamado Pedro Che, dióle gana a este indio de ir a cazar un domingo por el pueblo con sus perritos. Porque los pueblos, en esta tierra, están llenos de conejos, y de venados a vezes, y en aquel tiempo más. Y, como saliesse por las calles, de bosque más que de pueblo, los perrillos entraron en una cueua y sacaron un venadito pequeño arrastrando, acabado de matar y sacado el corazón. Y el indio, admirado, se entró en la cueua y fue poco a poco, por el olor de los sahumerios de copal y incencio de la tierra, y llegó a ver, en lo más hondo de la cueua, más altares y mesas muy compuestas y, allí, muchos ídolos y la sangre del venado fresca con que los hauían roziado poco hauía.

Y, espantado, se salió huyendo y dio parte dello al Guardián y al bendito Custodio que, en Mérida, estaua componiendo la prouincia y dando traza de la mejor administración, repartiendo en esta forma a los religiosos que, visto que ya sabían lengua los que el Rey hauía embiado, acompañó en los conuentitos a los que ya estauan y recogió, a los frayles que estauan en Tezimín, Chancenote y Zacalaca, en Zotuta y Tenabo para ponerlos donde más necessidad hauía.³⁶³ Y, en lugar dellos, puso de prestado a algunos frayles de otras Órdenes y a clérigos que derramados venían por esta tierra y a los que, porque no se perdiessen, los recogía con el autoridad papal que tenía por ser Legado suyo, como es dicho. Y, allí, los carició <106r> y dixo cuidassen de dezir missa y bautizar y casar y, en extrema necessidad, confessar por intérprete, pues no sabían la lengua con que hazer más; y que él embiaría religiosos de quando en quando, y vendría y recorrería sus ouejas y proueeríales de lo necessario. Y assí lo hazía sin cessar, caminando y no parando; mas siempre predicando y administrando los santos sacramentos con todo el cuidado y trabajo possible.

Y en esto estaua, quando llegó la nueua del pueblo de Maní sobre la idolatría que descubierto se hauía, de que recibió notable pena porque entendía que ya los indios hauían olvidado totalmente las mañas viejas. Y luego quisiera el bendito padre partir allá para el remedio, mas detúuole la junta que de los dos Custodios de Guatemala y Yucatán, y de sus frayles, se hizo en Mérida para que se eligiesse Prouincial que lo fuesse de ambas Custodias, hecha una Prouincia, como lo traía assí, en una patente, el santo varón fray Lorenzo de Bienvenida, que se ordenó assí en el Capítulo General de Aquila, el año de 1560.³⁶⁴ Y, juntos los vocales, fue electo

³⁶³Cuando ocurrieron los hechos aquí relatados, Landa ya no era custodio. Su gestión había concluido en noviembre de 1560 (ver nota precedente). Sin embargo, al retornar Bienvenida con instrucciones del capítulo general de Aquila, se celebró el primer capítulo provincial en Mérida, septiembre 13 de 1561, saliendo electo en primer provincial fray Diego de Landa (Cogolludo 1971, 1: 409-10). Presidió dicha junta fray Francisco de la Torre, custodio entonces, no Landa, como dirá Lizana más adelante (fol. 106r). Fue poco después que se descubrieron las idolatrías de que se hace mención y que desembocaron en el tristemente célebre auto de Maní.

³⁶⁴Ver, arriba, nota C116.

en Prouincial de Yucatán y Guatimala el santo fray Diego de Landa, que presidió. Y assí, quando el bendito padre Landa entendió descansar de tantos cuidados, se le acrecentaron tres doblados.

Y, puesto el orden de ministros dicho, y a los españoles lo mesmo, como quien administraua lo uno y lo otro como Legado del Pontífice, <106v> partió como un rayo para Maní a poner remedio en tal idolatría y castigar tal desuergüenza como la que se descubrió. Y, como otro Matatías, padre de los Machabeos,³⁶⁵ lleno de zelo de Dios, fue a toda priessa. Y, llegado que fue, como era tan sabio en lengua yucateca, a pocos lances descubrió la llaga solapada y, con la autoridad apostólica que tenía por los Breues del Papa, haziendo oficio de Inquisidor comenzó a proceder contra los idólatras apóstatas de la fe.

Y, hechas las informaciones, pidió el auxilio Real, que se le dio luego, y comenzó a prender indios y a castigarlos en acto público y, algunos de los que pressos estauan, se ahorcaron como gente dedicada para el Infierno. Descubrió, assí mismo, otras idolatrías hazia los Cupules, Cochuahex de Zututa, Canules y otras prouincias, y, a los que dellos hauían muerto idólatras antes desto, los mandó desenterrar y arrojar a las fieras por hauer sido conuencidos de idólatras apóstatas de la santa fe. Hizo, assi mismo, junta de los libros y caracteres antiguos, y los mandó quemar. Y, a las bueltas, se quemaron muchos libros historiales de la antigualla yucateca que declarauan su principio y sucessión, que fueran de mucho gusto si en nuestros caracteres se huuieran trasuntado. Porque, aunque hoy hay algún fundamento al menos, no es de mucha autoridad por no ser más que tradiciones destes indios y poco el fundamento, como aduierto en la Historia <107r> de la tierra y su descripción, que algún día saldrá, Dios mediante.³⁶⁶

La causa que al santo varón le mouió a quemarlos, fue fundado en lo que san Lucas dize, que muchos de los que a la fe se conuertían en la Iglesia primitiua ofrecían los libros curiosos que tenían a los Apóstoles, los quales mandauan quemar.³⁶⁷ Y no eran de idolatrías, sino historiales, según declara sobre este lugar san Chrisóstomo. Y dize que lo hazían los Apóstoles por ser libros de ciencias vedadas y algo sofisticas, y que los desuanecía y podía acarrear oluido de los libros sagrados y causaría no olvidar las mañas viejas.³⁶⁸ Y, assí, el santo varón y Prouincial Landa mandó quemar estos historiales libros con caracteres de idolatrías y, desta suerte, fue curando y cauterizando aquel pestífero cáncer que iua comiendo la sanidad que hauía en la christiandad que con tanto trabajo hauía plantado.

³⁶⁵1633: "...como otro Matias Padre de los Machabeos..." Ver I Mach. 2, 1, 23-28.

³⁶⁶1633: "...en la historia de la tierra y su discreción..." Se desconoce el paradero de esta obra inédita de Lizana. Jiménez Villalba (1988: 50, n. 1) afirma enfáticamente que no pudo "ni siquiera empezarla". Ver, en mi Introducción, el capítulo "Noticias biográficas del autor".

³⁶⁷Act. 19, 19: "Multi autem ex eis, qui fuerant curiosa sectati, contulerunt libros et combusserunt coram omnibus..."

³⁶⁸Lugar no identificado de san Juan Crisóstomo.

PARÁGRAFO SEXTO

del capítulo sexto

Y, hauiendo celebrado un auto de Inquisición el santo Prouincial en el pueblo de Maní, adonde se halló presente el Gouvernador desta tierra, el doctor Quijada,³⁶⁹ y lo más noble de toda la tierra, de españoles y indios, le llegó nueua de que a Campeche hauía llegado el Obispo don Francisco <107v> Toral de la Orden de mi padre san Francisco, Prouincial que de México hauía sido y de quien ya tratamos, en el primero libro,³⁷⁰ fue el primer Obispo que fue electo de Yucatán.

Sabido esto por el santo varón, se partió para Campeche. Su venida y llegada del Obispo fue en el año de 1562. Llegado, pues, a Campeche el santo varón, halló aposentado al Obispo en el conuento de San Francisco. Y, dada la bienvenida, el Obispo a él hablándole, aunque más se animaua a hazerle buen rostro, no podía dissimular la mala opinión que del santo varón hauía concebido por el siniestro informe que le hauía hecho el tesorero del Rey, desta tierra, llamado Pedro Gómez, que hauía ido a España y con el Obispo boluió.³⁷¹ Y la causa del enojo se dirá después.

Dióle, pues, parte el santo varón al Obispo de los negocios que hauía traído entre manos y dignidad episcopal de que hauía usado y cómo hauía procedido. Y no le satisfacía cosa que le dezía ni bien le parecía cosa que hecho huuiesse. De que conoció el santo varón lo mal que venía informado el Obispo. Y lo que más le pesaua era ver que el que hauía de ser defensor de las causas de los pobres indios y hauía de aprouar el zelo que del bien de las almas tenía, y hauía de ser un muro fuerte en defender las inmunidades de la Iglesia que él hauía defendido, fuesse contrario a ellas. Y coligió su poco talento y facilidad. Cosa bien perjudicial <108r> para gouierno,³⁷² y más eclesiástico, que es el brazo derecho de la república. Y vido luego que hauía de ser mayor el daño, por lo fácil que creía a malsines seglares contra ministros que hauían plantado la fe en todo su obispado. Y más, de ver que un hombre atreuido contra la Iglesia le fuesse su consejero. Y, porque se vea la causa del enojo del Pedro Gómez contra el santo varón y cada qual juzgue della, la

³⁶⁹El doctor Diego Quijada era Alcalde Mayor (1561-65), no "Gobernador". El auto de Maní se celebró el 12 de julio de 1562; el obispo Toral llegó a Mérida el 14 de agosto del mismo año. Testimonios conflictivos de este sanguinario episodio inquisitorial pueden encontrarse en Scholes & Adams (1938).

³⁷⁰Capítulo octavo del Devocionario, folios 15r-v.

³⁷¹En 1561, el tesorero Pedro Gómez había ido a España para solicitar un aumento de sueldo o, si no lo conseguía, la ratificación de la ayuda de costa (75.000 maravedís) que le había concedido la Audiencia de los Confines. Regresó a Yucatán en 1562, en la misma flota que traía al obispo Toral. Ver Scholes & Adams (1938, 1: xii) y, en la misma obra, el documento XLIV. Es inexacto que Landa haya ido a Campeche a recibir al obispo. Estaba muy ocupado en torturar idólatras en Sotuta.

³⁷²1633: "...cosa bien Iudicial para gouierno..."

diré aquí.

Siendo Alcalde este Pedro Gómez de la ciudad, quebrantó las puertas de San Francisco y sacó a un retraído que le valía la iglesia. Y, hecha la información por el santo Prouincial, descomulgó al Alcalde y le tuuo muchos días descomulgado. Y, pidiendo que le absoluisse por requirimiento a reincidencia, no lo quiso hazer, sino, llanamente, pidiendo misericordia y restituyendo el retraído a la iglesia. Y, hecho, le absoluió y penó en que hiziesse nuevas puertas en la iglesia, que son las que hoy tiene la iglesia de San Francisco. Y más, le mandó que estuuiesse a una missa en cuerpo y con una candela en la mano. De que le tuuo mala sangre al santo varón, y él fue el que reboluía la del buen Obispo.

Llegó, pues, el Obispo a la ciudad y, por no tener casas episcopales, fue aposentado en casa de un vezino honrado. Y, como allí le hablaban los vezinos, de espacio informaron contra <108v> el santo varón y demás religiosos ³⁷³ Y fue de suerte lo que el buen Obispo creía y ellos enconauan el caso, que, sin reparar que les tenían mala voluntad por hauerles quitado del pecado en que viuían amancebados y hécholos cassar, y por hauer traído al Visitador en fauor de los pobres indios y hauer castigado al tesorero por atreuido contra la iglesia y otras cosas tales, que las callo porque no me juzguen por apassionado y, porque después se verá el paradero destas desórdenes, no las digo y ya passaron.

Al fin, se embutió el buen Obispo de todo y tomó la pluma en la mano sin hauer visto más que con las orejas, y, esso, las pintadas ficciones que le dezían los apassionados, y escriuió al Rey nuestro señor y dixo tales defetos del santo varón y de los demás religiosos, que, si dixera lo contrario, no erraua en cosa. Y, juntamente, pedía a su Magestad echasse desta tierra al Prouincial Landa, que reboluía la tierra. Y llegó esta carta a manos del Rey Felipe Segundo de gloriosa memoria y, leída, embió a llamar al Generalíssimo de toda la Orden, que era fray Francisco de Guzmán,³⁷⁴ varón de opinión muy excelente de gouierno, y, antes de enseñarle la carta, le dixo:

-¿Qué opinión tenéis de vuestros frayles de Yucatán?

Respondió:

³⁷³1633: "...y como alli le hablaban los vezinos, de espacio informaron contra el Santo Varon, y demas Religiosos asuades de espacio, ya supuesto..." La anécdota que acaba de relatar Lizana sobre Pedro Gómez tiene todas las trazas de ser espuria. Pedro Gómez desempeñó el cargo de tesorero y factor real desde 1553 hasta 1563, por lo menos. Toral lo recomienda ante el rey, recordándole que "lo ha servido en el Perú y en esta tierra tan bien como cuantos hay en ella, y es paupérrimo y tiene muchos hijos" (SA doc. XLI, XLIV, L). La razón por que Toral fue "aposentado en casa de un vezino honrado" la declara Bienvenida: "Lo primero que hizo el provincial fray Diego de Landa, en sabiendo que el obispo había desembarcado en Campeche en principio de agosto, fue mandar al que estaba por presidente en la casa de los frailes de la ciudad de Mérida que, si el obispo venía consagrado, que no le recibiesen y que, si venía por consagrar, que le recibiesen, y esto por obediencia..." (SA doc. XXXIV).

³⁷⁴El "Generalíssimo de toda la Orden", como llama Lizana al provincial de Castilla, era fray Pedro de Bobadilla y, por comisión suya, se hizo cargo del caso Landa fray Francisco de Guzmán (Scholes & Adams 1938, 1: ciii).

-Señor, muy buena, y que han plantado la fe de Christo con aprouación de vida y loablemente, <109r> imitando a los Apóstoles en lo que han podido.

-Y el Prouincial que es hoy, llamado fray Diego de Landa, dixo el Rey, ¿qué nuevas tenéis de su modo de proceder?

Respondió el General:

-Señor, si sus obras son como las nuevas y lo que dél sé y en la opinión que he tenido dél, santo y prudente y muy zeloso de la honra de Dios es.

Y el Rey sacó la carta que el Obispo le hauía escrito, y díxole:

-Leed essa carta, y bolued y diréis lo que sentís.

Tomóla el General y despidióse. Y, leída, quiso luego boluer al Rey; mas, reportándose, lo consultó con frayles graues. Y todos dixeron que, según sabían de aquel religioso y que fue de España con opinión de muy sieruo de Dios y muy prudente, y que, de allá, sabían dónde estaua, hauía procedido religiosamente. Y, assí, boluió el General al Rey y le boluió la carta. Y díxole el Rey:

-¿Qué os parece dessa carta?

Respondió:

-Señor, lo que a vuestra Magestad parece.

Y el Rey dixo:

-A mí paréceme que muestra mucha passión.

Y el General dixo:

-Eso me parece también.

Y luego mandó su Magestad que guardasse la carta el General y la despachasse a los frayles de Yucatán con cédula cerrada. Y otra proueyó para que el santo Landa fuesse a su presencia. Y respondió al Obispo que la satisfacción que de los religiosos de Yucatán tenía le ponía duda en lo que escriuió dellos; que él les escriuiría lo que conuiniesse y que ai le embiaua cédula <109v> para que el Prouincial fuesse a España.

Y, como supiesse el Prouincial y varón santo que el Obispo hauía escrito tan temerariamente y que pedía le desterrasse de esta tierra el Rey, quiso ganar por la mano y irse a ver con su Magestad antes que se lo mandassen. Demás de que conuenía huir el rostro al Obispo por la enemistad tan grande y sin razón que tenía, y por el odio que le hauía tomado, y porque daría razón a su Magestad, cara a cara, de los desmanes desta tierra y del remedio de los indios, que tenían harta necesidad dél.³⁷⁵

³⁷⁵1633: "...cara a cara de los desdenes desta tierra, y el remedio de los Indios..." Bienvenida declara: "Ésta es una breve relación de las cosas acontecidas en esta tierra de Yucatán en este año de sesenta y dos, porque si allá aportare fray Diego de Landa, que yo lo eché en España por los desatinos que él hizo como cabeza de los religiosos..." (SA doc. XXXIV). Landa sostuvo más tarde que él había salido de Yucatán por su voluntad (Scholes & Adams 1938, 1: lxxii; SA doc. LXXXI).

PARÁGRAFO SÉPTIMO

del capítulo sexto

Embarcóse el santo varón con el mayor sentimiento de los religiosos y indios, que no se puede encarecer, porque les parecía que, como el hijuelo queda huérfano de padre y madre y sujeto a miseria y continuo desabrigo, assí todos clamauan por su padre. Y con razón, pues era un muro fuerte para defensa de los pobres indios y de los frayles.

Fuesse a la Isla Española en una carauela, y allí estuuu enfermo. Y fue Dios seruido de sanarle, y partió para España en nauío de auiso. Y les dio tal calma en la Canal de Bahama, que por muchos días estuuieron mar en leche. Y un muchacho se echó a nadar, y el santo varón, que orando estaua, saltó y dixo al mancebo <110r> que se viniesse al nauío, que venía un gran pez a tragársele. Y, mirando los marineros, no vieron nada. Y, apenas el mancebo huuo echado mano arriba, quando llegó un pece monstruo, según dixeron la gente, que dio tales bramidos y tales golpes en el nauío, que le estremeció. Todos temieron, y el santo varón les dixo que Dios les hauía librado, y en particular a aquel mancebo, y que diesse al Señor gracias y enmendasse la vida. Leuantándoles viento galerno, hizieron su viaje felizmente, aunque, sobre Arenas Gordas, les corrió una galeota de moros. Y Dios les libró, porque lleuauan aquel santo varón consigo.

Llegó, pues, a Castilla, y fuesse a Toledo, a San Juan de los Reyes, donde él tomó el hábito. Y allí supo que el General estaua en Barcelona, de partida para Italia. Y luego se partió para hablarle. Y le halló allí y supo muy por estenso lo que el Obispo hauía escrito, y lo que su Magestad le dixo y la buena opinión que de los frayles tenía en Yucatán, de que dio mil gracias a Dios el santo varón; y el General le dio carta para el Rey. Y se despidió y se vino a Castilla; vido a sus deudos en Cifuentes, y partió a la corte y dio la carta al Rey, que se holgó con lo que contenía y le dixo al santo varón que no se alexasse mucho de la corte, hasta que se le ordenasse lo que conuiniessse.

Y, después, habló al Presidente <110v> y Oidores de Indias, y dellos supo la cédula que se hauía despachado para llamarle. Pidió muchos fauores para los indios, y despachó cédulas en esta razón. Y fuesse al conuento de Esperanza Real de Ocaña por ser conuento deuotíssimo, con recreables montezitos de ermitas santas que fueron celdas de santos varones y fundación de nuestro padre san Francisco, y parece que está virtiendo santidad todo aquel sitio. Fuera de que es muy ameno y lleno de fuentes, y de una imagen de nuestra Señora de mucha deuoción. Y el Rey Felipe Segundo y Tercero, y los príncipes, hizieron allí un palacio real por poder gozar mejor de aquel santuario. Allí, pues, se fue el santo varón a morar.

Y, luego que le vieron ausente al santo varón sus enemigos, persuadieron al buen Obispo, como vían facilidad y qué bien reuestido estaua contra el santo varón,

a que hiziesse informaciones contra él. Y hauía un ruido notable. Y hauía tan buenas voluntades, que dezían, algunos de buenos desseos, de su aniquilación del santo, por la ciudad de Mérida mofando: -Buéltose ha cañamazo, olanda. Y otras desmesuras tales.

Los enemigos juraron, y lo que dixeron los mismos enemigos fue que hauía hecho oficio de Inquisidor y castigado con rigor a idólatras, y que se hauían ahorcado algunos pressos, y que se vía ser inquietador de la república; mas no hallaron <111r> defeto personal ni de mal exemplo. Y aquí paró todo su ruido. A lo más, santo Tomás Canturiense, santo mártir al que tales calumnias le hizieron por las mismas causas de defender las causas eclesiásticas y a los pobres, fue desterrado, y fauorecido de los reyes christianísimos y del sumo Pontífice y de Dios, y de todos honrado y assaz restituido. Y, al fin, dio la vida defendiendo la causa de Dios y su Iglesia santa.

Assí tratauan al santo varón Landa, conuirtiéndolo en cañamazo y jerga, como si no la truxera vestida y diera de sí resplandores de muy fauorecido de la luz del Cielo; pues ya les constauan las marauillas que el Señor por este santo hauía hecho y los indios, aun gentiles, publicauan. Y sus obras mostrauan, al fin, la información. Y fue ésta al Rey y, luego que la vido, la remitió a quatro letrados teólogos y a dos canonistas, dándole cargos de que hauía hecho oficio de Inquisidor y actos episcopales, y castigado en acto público. Y el santo se descargó con la Bulla del sumo Pontífice que le daua essa autoridad de su legado con omnímota potestad: Sicut et omnes possumus in fauorem Indorum.³⁷⁶

Y, visto lo respondido, le absoluieron de los cargos diziendo que, si no huuiera procedido como lo hauía hecho, huuiera pecado mortalmente; y que sólo hauía culpa en hauer llegado a todo rigor, por ser gente nueua los indios. Mas que, a lo demás <111v> de los españoles, lo deuía hazer, y aun usar de más rigor porque la enfermedad pedía assí el remedio. Y, visto por el Rey y su Consejo, se le dio por libre, y buen juez y ministro digno de toda honra. Y le habló su Magestad muy benignamente, y le dixo que no menos hauía presumido de su persona que lo que veía por la resulta; y que no se apartasse de la corte, que le hauía mucho menester.

Fuesse el santo varón a Guadalajara, y allí dio muy buen exemplo. La Prouincia le hizo maestro de nouicios del insigne conuento de San Juan de los Reyes de Toledo, donde crio tales nouicios que los más salieron excelentes en virtud y, uno dellos, fue el santo varón y prouehosísimo ministro, de que hauré de tratar de espacio por ser uno de los varones apostólicos de esta prouincia.³⁷⁷ Cada día le mandauan, el Rey y su Consejo, que boluiesse a esta tierra, que todos le pedían, y que él cuidaría de su persona. Y el santo rehusaua la venida por no dar ocasión de que el Obispo tuuiesse ocasión de ofender a Dios por su causa. Y con esto se escusó.

³⁷⁶1630: "Sicut, & omnes possumus in fauorem Indorum." Se refiere a la bula (mayo 10, 1522) de Adriano VI, Exponi nobis, llamada también "Omnímota", cuyo texto latino no he tenido a la vista. En traducción española, se puede consultar en Mendieta (1945, 2: 32-3). La frase latina, incorrecta, parece significar "así, pues, todo podemos en favor de los indios". No es una cita de la bula, ni mucho menos.

³⁷⁷Al parecer se refiere a fray Alonso de Solana, de quien dirá que "fue nouicio del santo fray Diego de Landa" (fol. 149v); pero el dato es inexacto, y la biografía un embeleco. Lo veremos en su lugar.

La Prouincia de Castilla le hizo Guardián de San Antonio de la Cabrera, casa de recolección y santuario excelente, donde dio muestras, mayores que las de antes, de virtud y prudencia.

PARÁGRAFO OTAVO

del capítulo sexto

Estando ocupado el santo varón en su Prouincia de Castilla y su madre en tan santos <112r> ejercicios y buena opinión de su inocencia, el benerable varón fray Lorenzo de Bienvenida, su vicario Prouincial, por hauerse llegado el tiempo de Capítulo desta Prouincia y de la de Guatimala, fue allá y celebró Capítulo, y eligió al muy santo y apostólico varón fray Gonzalo Méndez por Prouincial desta Prouincia tan larga (era seueríssimo varón y hauía tomado el hábito en la Prouincia de Santiago),³⁷⁸ y por Vicario Prouincial de Yucatán fue nombrado el padre y docto varón fray Antonio Quijada, de los primeros que el padre Alualate truxo. Fue este Capítulo de Guatimala en el año de 1563.

No se descuidó el Generalíssimo de la Orden, fray Francisco de Guzmán, de despachar la carta del Obispo que al Rey hauía escrito y que el Rey le hauía mandado despachar a los mismos frayles de Yucatán con carta suya que les auisasse que, si algún defeto tuuiesen de los que el Obispo les imputaua, le enmendassen; y que le enseñassen la una y otra carta al mesmo Obispo para que supiesse cómo escriuir otra vez. Y no tardó mucho en llegar la carta a manos de los religiosos,³⁷⁹ y parecióles guardarla para mejor ocasión.

Y, como celebrassen Capítulo Prouincial en Yucatán, en el conuento de Mérida, en el año de 1566, que fue quando se diuidió la Prouincia de Guatimala de ésta,³⁸⁰ huiendo hecho elección de <112v> Prouincial en el santo fray Francisco de la Torre, y el Obispo se hallasse en el conuento, embió el santo Prouincial a dos de los Difinidores a su celda, a suplicarle se hallasse a la junta del difinitorio para tratar

³⁷⁸Sobre las circunstancias y fecha de este capítulo, véase Cogolludo (1971, 1: 430), que tuvo a la vista parte de las actas capitulares y nota que el nombre de fray Antonio de Quijada no se enumera entre el de los "seis" que trajo Albalate. En realidad fueron siete. Ver, arriba, nota D57.

³⁷⁹Las cartas escritas por el obispo Toral al rey, porque fueron más de una, pueden consultarse en SA docs. XLI, XLII y LIV. De particular interés es la última. Trata de "los excesos de los frailes franciscos en aquella diócesis". Está fechada a 3 de junio de 1564. Fue, probablemente, la que indujo a Felipe II a poner en manos del provincial de Castilla el asunto Landa y la que, finalmente, provocó la humillación del obispo. El episodio está relatado, también, en Cogolludo (1971, 1: 431-2), que da un traslado de la respuesta real al obispo Toral, junio 19 de 1566.

³⁸⁰En Guatemala, el primer capítulo provincial se convocó para el 14 de octubre de 1566 (ver Vázquez 1937, 1: 173 ss). En Yucatán, según Cogolludo (1688: 308; 1971, 1: 409-10), el primer capítulo provincial fue celebrado en Mérida a 13 de septiembre de 1561, presidiendo fray Francisco de la Torre, Custodio en funciones. Resultó electo primer Provincial fray Diego de Landa.

y dar assiento en cosas del descargo de su conciencia. Y el Obispo lo tuuo por bien, y se fue con los dos Difinidores al coro alto de la iglesia donde juntos los religiosos estauan. Y todos salieron a recebirle y llevar a su assiento y lugar, que fue en medio de todos, los Difinidores y el Prouincial a su mano derecha.

Y, tomando licencia para hablar,³⁸¹ agradeci6 mucho a su Señoría el hauerse dignado de quererlos honrar en aquel acto con su presencia y, metiendo la mano en la manga del hábito, el Prouincial sacó la carta del General y la que él hauía escrito al Rey. Y, como la conociesse el Obispo, se leuantó con mucha cólera y dixo:

-¿Qué trayción es ésta, padres? ¿Úsasse en la Orden de san Francisco saltear las cartas que los prelados le escriuen al Rey? Démela luego, padre Prouincial.

Y él, y los Difinidores, se leuantaron y arrodillaron suplicándole se sossegasse; que la causa que les mouía hauer suplicado se hallasse allí con ellos fue que viesse esa carta, y otra del General de toda la Orden. Y, al fin, se sentó, aunque bufando. Y el Prouincial mandó a su secretario leyesse la carta del Generalísimo, a quien muy bien conocía el Obispo. Y, visto que dezía el <113r> Generalísimo que el Rey le hauía mandado la despachasse a los frayles de Yucatán, quedó sin aliento el buen Obispo. Y, confuso de su yerro, quedó más muerto que viuo. Y, luego, dio la carta del Rey para que allí se leyesse en público, que fue una confusión notable para el buen Obispo.

Y, como él de su natural era bueno y, más, conocía de sí su culpa y mal que hauía hecho, se leuantó de donde estaua y se hincó de rodillas y dixo su culpa, diziendo que conocía hauer hecho mal informando contra justicia al santo fray Diego de Landa y a los buenos religiosos de toda la Prouincia, no reparando en que no hauía de creer a malébolos y enemigos que, por hauerlos castigado el santo varón y quererles hazer bien a sus almas usando de la autoridad que tenía, hauía hecho muy acertadamente y hauía sido causa de que faltasse a esta tierra tan santo varón y que tan prouechoso era. Y que pedía perdón y satisfaría los daños con escriuir al Rey y al General contra lo que escrito hauía, por descargo de su conciencia; pues sabía que diría verdad, contra lo falso que aquellos malébolos le hauían hecho escribir.

Y, con esto, se leuantó el santo Prouincial y se hincó de rodillas, y suplicó al Obispo se leuantasse y se sentasse en su lugar; que le hauía edificado tanto como, antes, escandalizado. Y que quedauan muy satisfechos con lo que prometía y que le pedía perdón de la pena <113v> que hauía recebido; pero que, por ser en fauor de aquel santo varón y de toda la Prouincia y Orden Seráfica, cuyo hijo él lo era, lo hauía lleuado con aquel rigor. Y que entre puertas se quedaua, mas ...³⁸² que santo humilde, era digno que llegasse a las del Rey. Y el Obispo se leuantó y se fue con él

³⁸¹1633: "...y tomandola para hablar..."

³⁸²El tipógrafo debió alterar, por omisión, estas líneas. El pasaje resulta ininteligible. Lee así 1633: "Lo auia lleuado con aquel rigor, y que entre puertas se quedaua, mas que santo humilde; era digno de que llegasse a las del Rey..."

a su celda, y allí se hizo lo tratado. Y quedó el Obispo muy contento con los religiosos.

Y él lo era mucho y, por ser tal, el Rey Felipe Segundo lo hauía electo Obispo: por saber que era muy religioso frayle, y hauerle hecho Prouincial en México y tener buena opinión. Mas fue engañado, y el santo fray Diego de Landa lo pronosticó en Campeche quando vino a su obispado, porque le conoció bondad sobrada para Obispo, mas le faltaua la prudencia que el gouierno requiere;³⁸³ que, si éssa tuuiera, fuera santo y prudente. Mas fue tal el acto de humildad y lo mucho que de penitencia hizo, que fue muy digno de alabanza como, antes, de reprehensión.

PARÁGRAFO NUEVE

del capítulo sexto

El buen Obispo fue muy deuoto de los frayles de allí adelante y enmendó lo passado, y reprehendió y castigó a muchos malébolos que lo hauían engañado. Porque, fiados de su fauor y él, con la afición que les tenía, viuían al gusto de su apetito, y no lo sabía el buen Obispo. Y después abrió los <114r> ojos por hauérselos abierto la mesma vergüenza que su culpa passó, y castigó muchos defetos de seglares como le pareció conuenir. Fuesse el Obispo a México a negocios suyos, y allá dio su alma a Dios con muy buen exemplo, y está enterrado en la capilla de San Francisco de México, como ya dixe en la primera parte deste libro.³⁸⁴ Su muerte fue en el año de 1571.

Y, luego que llegó la nueua a España a su Magestad, embió cédula de Obispo de Yucatán al santo varón fray Diego de Landa, que Guardián era de San Antonio de la Cabrera, como queda dicho arriba. ¡Oh juizios de Dios altísimos! ¿Quién los podrá alcanzar, y quién dixera que aquel santo varón, quando fue a España tan desconsolado por dexar a estos pobres y ellos tan tristes por verle ir y faltar su padre, y a los seglares sus contrarios, que, por apocar su bondad, de olanda le conuertían en cañamazo deslustrando su virtud, con que le pretendieron hundir en el profundo oluido; quién dixera que hauía de ser su Obispo y prelado y juez, y que hauía de ser lleuado sobre sus cabezas? Ellos son juizios inescrutables y en que se

³⁸³1633: "...porque conoció bondad sobrada para Obispo, pues le faltaua la prudencia que el gouierno requiere..."

³⁸⁴Mendieta (1945, 4: 158) refiere que Toral, poco después de su consagración episcopal, deseaba "la quietud de su celda y enterrarse entre los santos religiosos que en esta provincia del Santo Evangelio había conocido", y que "renunció muchas veces al obispado". Habiendo venido a México "a algunos negocios, estando aposentado en el convento de S. Francisco, acabó el curso de esta vida..." Atestiguando el deseo que acariciaba Toral de retirarse del obispado de Yucatán, ha quedado carta suya de abril 5 de 1567 dirigida al rey, donde dice: "Yo no aprovecho en esta tierra, por no ser lengua. Estoy afligidísimo. V.M. sea servido de me remover a donde pueda ayudar, que estoy en odio de españoles y religiosos..." (*Cartas de Indias* 1970, 1: 245).

ve que Dios es el que buelue por la causa de sus sieruos, y les saca de tribulación y los honra a vista de sus enemigos.³⁸⁵

Aceptó el obispado el santo varón, por ver que era lengua de Yucatán y que hauía sido llamado al obispado sin diligencia suya y que era obra de Dios; porque, de otra suerte, no lo acetara, <114v> por estar tan consolado y contento en la Religión y, más, en su recolección y quietud. Al fin lo aceptó y, quando en Yucatán se supo al principio de 1573, fue tanto el consuelo que esta nueva causó a los religiosos y indios, que más parecía locura que otra cosa, según se hazían las demostraciones. Al contrario passaua entre gente española y, más, entre los que hauían sido sus enemigos y temían que se hauía de vengar dellos; que aún no caían en que era varón santo y que de los tales no es propia la venganza, sino de Dios que la satisface. Y fue tan al contrario que, quando pensaron tener enemigo, tuuieron padre y amparo, y siempre le hallaron lleno de caridad para con ellos.

Fue a Madrid luego que recibió la cédula y besó las manos al Rey, el qual le agradeció mucho sus apostólicos trabajos y heroycas obras que en Yucatán hauía hecho. Y díxole que le hauía querido honrar y restituírsele a los indios yucatecos cuyo padre era, embiándole por príncipe de su Iglesia. Y, agradeciendo a su Magestad lo uno y lo otro, le suplicó el santo Obispo le concediesse un buen número de religiosos para ajudar a la administración. Y al punto se lo concedió su Magestad, con otras muchas cosas del bien de los indios. Y, con ayuda patente del General de la Orden, el mismo Obispo en persona fue de conuento en conuento y hizo elección de treinta frayles, tales como escogidos de tal <115r> Comissario y esperto en cosas de Yucatán y destas tierras.

Y, hecho esto, se fue a la corte y, recibiendo sus Bulas, se partió a Seuilla, donde le consagró el Arzobispo Rojas³⁸⁶ con mucha alegría y regozijo. Ya que estaua la flota para despacharse, mandó que los religiosos nombrassen un Comissario de entre sí a cuya obediencia viniessen, conforme a las leyes de la Orden. Y tuuieron tan feliz viaje, que en cincuenta y seis días tomaron puerto en San Juan de Lúa. Y, de allí, fletó dos barcos y, en el uno, acomodó a los religiosos y, en el otro, con dos compañeros que escogió y sus criados, se acomodó el santo Obispo. Tomó puerto en Campeche el barco de los religiosos la víspera de san Francisco y, el del santo Obispo, ocho días después. Y los unos y los otros fueron recibidos con notable aplauso y alegría.

El Obispo mandó le aderezassen la casa en la villa, y no quiso aposentarse en el conuento por razones que a los religiosos satisfacieron. Y toda la villa hizo muestras de mucho amor al santo Obispo y, desocupado de seglares, se halló cercado el sieruo de Dios de más de mil indios que, a gritos y lágrimas de gozo, celebrauan y festejauan su llegada y vista de su padre amado. Y el santo Obispo les correspondía no con menos lágrimas que agradecimiento, dando al Señor gracias por todo.

³⁸⁵1633: "...ellos con juyzios inescutables, y que se vé que Dios es el que buelue por la causa de sus sieruos, y les saca de tribulacion, y honra a vista de sus enemigos?"

³⁸⁶Se trata de Cristóbal de Rojas, que entró en posesión del cargo a 23 de julio de 1571; falleció el 22 de septiembre de 1580 (DHEE, 2: 2458).

El día siguiente fue a San Francisco, donde se le recibió como a Obispo <115v> y padre y bien de todos. Y, sabida que fue su llegada por el Gouernador y ciudad, despachó dos regidores, y vezinos nobles, a darle la bienvenida. Mas los indios de todo Yucatán se dieron tal priessa a irle a ver y fue tanto el gentío, que apenas hauía por donde passar por los caminos.³⁸⁷ Y, como el santo conocía a muchos dellos, que los hauía catequizado y bautizado, considere cada qual el gusto que el santo varón tendría.

Llegó, pues, a la ciudad, con sus frayles que a pie iuan, y, al entrar por la ciudad, se apeó de la caualgadura y, acompañado del Gouernador don Guillén de las Casas³⁸⁸ y de los cabildos, eclesiástico y seglar, y de sus frayles y de todo el gentío de la tierra con mucha alegría y fiesta, entró a pie hasta su iglesia catedral dando a todos su episcopal bendición. Y, llegado a la puerta, sacó su cédula y Bula de su obispado y, leída, le recibieron todos por su Obispo y prelado, y le metieron en la iglesia y pusieron en su sitial y silla episcopal, donde derramaron muchas monedas. Y, luego, se fue al altar mayor y hizo una plática muy deuota y docta, tomando por assumpto lo que san Clemente, Papa y mártir, dixo a los que, desterrados por la fe, tenía Trajano en la Isla de Licia, donde el santo Papa fue desterrado también: Non meis meritis ad uos me missit Dominus vestris coronis participem me fieri,³⁸⁹ agradeciéndoles la <116r> voluntad y regozijo que mostrauan con su venida. Y, luego, se vistió un roquete episcopal, mitra y báculo, y, echando la bendición episcopal, le lleuaron a sus casas episcopales con mucha música y regozijo.

PARÁGRAFO DÉZIMO

del capítulo sexto

Y luego que el santo Obispo descansó tres días, se fue al conuento de San Francisco acompañado de sus dos compañeros frayles, y sus clérigos y alguna gente seglar honrada que le acompañaua, y, en el conuento, le recibieron el Prouincial, que era el padre fray Pedro de Noriega,³⁹⁰ varón docto y que visitó a pie toda la tierra con mucha loa y, después, se boluió a España, a su Prouincia de Castilla y al mesmo conuento de donde salió, que fue el de Oropesa, donde murió santamente; y está tenido por santo varón de los que aquel conuento posee y se refiere su vida en la

³⁸⁷1633: "...que apenas auia podido passar por los caminos..."

³⁸⁸1633: "...acompañado del Gouernador don Guillen, de las Casas, y de los Cabildos..." Se trata de don Guillén de las Casas, pero es inexacto que fuera el gobernador entonces; lo fue a partir de 1575. En 1573, era gobernador de Yucatán don Diego de Santillán, sustituido por don Francisco Velázquez de Guijón el 16 de septiembre de ese mismo año.

³⁸⁹"No por mis méritos me ha enviado el Señor a ser partícipe de vuestras coronas."

³⁹⁰Puntualiza Cogolludo (1971, 1: 464) que Noriega no era el provincial, sino fray Juan de Armellones.

historia de los varones santos de aquella Prouincia. Con que me basta a mí para declarar qué religioso tuuo por Prouincial esta Prouincia, y uno de sus apóstoles y prelados. Recibióle el santo Prouincial y los demás religiosos, más con regozijo de almas que otros ruidos, y, entrando en la iglesia todos, hizo oración <116v> el santo Obispo, y muy particular a la imagen de nuestra Señora que él hauía traído de Guatemala, recibiendo gran gozo en su alma de hauerla hecho oración. Y luego se fue al de profundis³⁹¹ dexando el acompañamiento fuera, y allí, a solas, como otro Joseph quando vido a todos sus hermanos en Egipto, que trató fraternalmente de cosas passadas con ellos y mucho se consolaron entre sí, dessa suerte el santo varón Obispo, a solas con sus hermanos, les saludó y dixo:

-Oh padres y hermanos míos no menos que espirituales, que es relación más conjunta y de mayores primores que la del cuerpo, ¿con qué podré significar el consuelo que mi alma ha recebido de verme entre mis hermanos? Mas, ¿qué digo? Que no merezco bien tan crecido, pues mi dignidad parece que me aparta; pero no me puede diuidir, pues es estado de más perfección y deuo yo ser más perfeto. Quanto, y más, ser hijo de nuestro glorioso padre san Francisco, del que me precio ser hijo indigno empero. Y, assí, suplico a todos, y al padre Prouincial en su nombre, que me reciban por hijo desta Prouincia santa y me quieran encorporar como al más indigno della.

Y esto, con muchas lágrimas y sollozos. Y los religiosos, con el mesmo llanto, le respondieron que le admitían no sólo por hijo, mas que se tenían por dichosos de tener tal padre y que por tal le hauían <117r> siempre tenido. Y luego trató de cosas que, en tiempos passados, le hauían sucedido en la conuersión de los indios, y de cosas de mucho consuelo. Y, assí mismo, les trató cómo el Rey nuestro señor le hauía encomendado mucho a los indios y, assí, les suplicaua pusiessen estudio de lengua para aquellos religiosos que hauía traído, y que se dispusiesse todo de modo que a Dios se siruiesse con todo cuidado y el Rey quedasse satisfecho, como lo estaua, y los indios fuessen de bien en mejor. Y luego se fue a la enfermería, y visitó y consoló a los enfermos. Y luego se fue a su palacio, muy consolado de hauer visto su casa y conuento y gozado de aquel coloquio con sus hermanos.

PARÁGRAFO ONZE

del capítulo sexto

³⁹¹En la jerga frailuna, el de profundis designaba una sala relativamente espaciosa en el seno de la clausura, contigua al refectorio de la comunidad conventual.

Y, luego, el santo Obispo trató de componer su obispado, y nombró Prouisor y Vicario General y Visitadores de los clérigos. Y, hecha la visita y traída por los Visitadores, corrigió los defetos con mucha suauidad. Y, como no hallasse más que tres clérigos que fuessen lenguas de los indios, a éssos acomodó y, a los demás, despidió de la tierra, dexando para el seruicio de la Iglesia los que bastauan. Y, porque en algunos conuentos de frayles, por hauer hauido <117v> falta dellos en los tiempos que el santo Obispo era Custodio y, a defecto suyo, puso algunos frayles de otras Órdenes y clérigos derramados, mandó al Prouincial que, supuesto que hauía ya bastantes religiosos con los que él hauía traído, que los pusiese luego en Thenún, Tixkokob, Hocaba, Zacalaca, Zotuta, Chanceno, Tahcabo y Champotón,³⁹² que el clérigo de Campeche visitaua, pues eran conuentos de frayles y el Rey le hauía mandado los hiziesse poblar de religiosos, supuesto que la planta fue puesta por ellos tan a costa suya y bien de los naturales. Y, visto por el Prouincial lo que el santo Obispo le mandó, puso religiosos y tomó el cargo con obligación de administrarlos.

Y, no cessando el santo Obispo de cuidar de sus ouejas y bien dellas, y más de lo que a los pobres indios tocaua y a más de un año después que ya estaua en la tierra, trató con el Gouernador y cabildo de la ciudad que sería bien que la muchedumbre de indios que tenían como caualllos de carga se redujessen, y que se señalasse número de caualllos que cargassen, pues él tenía sabido ya el número de 3 mil caualllos que ya hauía en el contorno de la ciudad,³⁹³ porque así era la voluntad del Rey y seruicio de Dios; y, así mesmo, les trató otras cosas del bien y pro de los indios. Y les amargó tanto al Gouernador, porque estaua muy prendado de los vezinos, como a ellos, porque <118r> estauan tan señoreados de todos los indios, que sus esclauos se seruían dellos y, como dizen los mesmos, "crauo tiene crauo en Yucatán".³⁹⁴

Y les amargó tanto que les moderassen el enseñoreamiento demasiado, que lo comenzaron a blasfemar al santo varón y dezían que, sin duda, el Rey no supo que daua el obispado a fray Diego de Landa "el reboltoso". Y, con esso, otras mil maldades; mas todas se encerrauan en dos: que era reboltoso, la una, y, la otra, que les quitaua lo que era suyo, pues el Rey les hauía hecho señores de esso. Mas no dezían que el santo no lo fuesse, ni que era codicioso o tuuiesse otras faltas. Porque su virtud era tan conocida como ellos ciegos, que no veían, por su cudicia y auaricia y señorío tirano, y contra las órdenes de su Magestad, que el santo Obispo quería reformar los abusos malos, y ponerles en buena conciencia y fauorecer a los pobres indios, porque la aspereza y mal tratamiento que con ellos se usaua no los exasperasse y se amotinassen. O, a lo menos, para que no aborreciessen la fe de Christo y los españoles no se condenassen, que, como su pastor, deuía mirar lo uno y lo otro y, si lo dissimulara, se condenara él.

³⁹²1633: "...Themuntixco-/Kob, Hocaba, Zacalaca, Zotuta, Chanceno-/tahtrabo, y Clampoton..."

³⁹³1633: "...pues el tenia ya el numero de 3V. caualllos que ya auia..." Hacia 1565, indicaba Landa (1959: 137-8): "Hay ya muchos y buenos caballos y muchas mulas y machos; los asnos se dan mal..."

³⁹⁴"Esclavo tiene esclavo en Yucatán."

Muy propio desta vestia del pueblo y confussión del vulgo es querer libertad y que los juezes les consientan sus vicios; y, assí, se ve que qual es el gouernador y prelado, tal la ciudad, tal el pueblo, tal la república. Y la causa es lo bien o mal que miran por ella. <118v> Y vemos que los muy justicieros y que no dissimulan, son aborrecidos; los que dexan viuir la república a su libertad, son nada estimados y muy mormurados. Porque san Bernardo dize que es muy propio del pueblo alabar al que ha de venir a gouernar, por seguir al que se va y temer al que está y preuenirle zancadillas y hazerle amenazas. Y dar por consejo a los juezes tales que, supuesto que aun el mundo no ha de estimar ni agradecer el consentirles que viuan a sus anchuras y que ofendan a Dios grauemente, que hagan justicia y siruan a Dios y a su Rey, que ellos les sacarán de calumnias, y al mal juez le dexarán en ellas y permitirán que todas se bueluan contra ellos pues no hay justicia en fauor de su remission, sería negocio vano.³⁹⁵

Pues bien, porque el santo varón quería ser verdadero padre y juez y prelado, era escarnecido; pero él estaua muy contento porque hazía la causa de Dios y de su Rey, y no temía éstos y otros trabajos que padeció y después diremos, porque confiaua que hauía de salir con vitoria, como salió. Y sus mismos enemigos publicauan, a su muerte, que fue santo, y varón apostólico y padre de pobres.

PARÁGRAFO DOZE

del capítulo sexto

Y, aunque parece proligidad tratar algunas cosas particulares que le sucedieron al santo <119r> Obispo, porque en ellas se muestra con exemplo lo mal que con él hazían por mostrarse zeloso del bien de los indios y que huuiesse justicia y razón, y, assí mismo, la paciencia y prudencia de que usaua en algunas ocasiones de poderlas perder, será bien que se digan.

Predicando en la iglesia a toda la ciudad, y huiendo tratado lo arriba dicho con el cabildo y Gouernador, también lo propuso al pueblo por hauer sabido lo mal que dezían dél por el mismo caso. Y díxoles que huuiesse moderación en el seruicio de los indios y que, lo que fuesse justo, se hiziesse y que la paga fuesse algo más, ya que el trabajo lo quería. Pues, lo que sacó del sermón la ciudad, fue que ponían en el santo Obispo, y quitauan, no sólo de piedras, mas del Infierno;³⁹⁶ y por ruin se tenía quien no le mofaua y le daua pesadumbre en lo que podía.

Y llegó a tanto la desventura, que un vezino y cauallero (que es más de notar) se encontró con el Obispo en la calle un día, y iua a San Francisco, y, pudiendo passar apartado dél y detenerse, que era justo, no sólo no lo hizo, mas se

³⁹⁵1633: "...y el mal juez le dexarà en ellas, y permitirá que todas se bueluan contra ellos, pues no ay justicia en fauor de su remission."

³⁹⁶Esta frase fue, sin duda, adulterada por el tipógrafo. Es ininteligible.

fue arrimando al Obispo, porque hauía llouido y por poderlo salpicar; que el caualllo se rehusaba y, a fuerza de azicate, le hizo llegar hasta dar con el estriuo en los pechos al santo Obispo. Y, queriendo sus criados hazer muestra de sentimiento, el mismo Obispo les dixo se estuuiesen quedos. Y dixo <119v> que más se ganaua perdiendo en tales casos, que el cauallero ganó, y que tanto se leuanta el que se humilla como es humillado el que se ensalza; que Dios dixo: Mihi vindictam, et ego retribuam.³⁹⁷ Y un criado le dixo:

-Señor, tal desvergüenza a toda la Iglesia se hizo. Pues a su príncipe della se hizo tal befa, es justo castigarla.

Y el santo Obispo respondió lo que santo Tomás Canturiense:

-Non est defendenda Ecclesia Dei more castrorum.³⁹⁸ ¡Vamos! Y paciencia, que otros mejores que yo sufrieron más que yo sufro.

¡Oh misterio del cielo y qué verdad tan cierta, que Dios permite, y no para siempre! Loóse mucho desta hazaña el buen cauallero, como si huuiera vencido al gran Tamborlán. Y permitió Dios que, de allí a poco tiempo, corriendo un caualllo este cauallero en la alegría de la venida de otro Obispo, alegre de que era muerto el santo Landa, cayó del caualllo y se mató sin dezir "¡Dios, valme!" Y, con esto, se ve lo que se pudiera más dezir. Al margen: El castigo de Amalec dilató 40 años, mas el déste, quatro nomás.³⁹⁹

Y como cada día se ofrecían negocios, pidió el santo Obispo al Gouernador el auxilio para prender a algunas personas de su fuero, delinqüentes. Y como se lo negasse el Gouernador, hechas las diligencias y requerimientos, descomulgó al Gouernador su Prouisor,⁴⁰⁰ que entonces era un licenciado, canonista y legista seglar. Y, sobre el caso, prendió el Gouernador al Prouisor, y lo puso en un cepo y calabozo y cárcel pública. <120r> Y al punto, el santo Obispo hizo sus informes y descomulgó al Gouernador hasta apagar sus candelas y las de los participantes en la descomunió,⁴⁰¹ y hasta executar lo que el Derecho dispone, de apedrearle la casa como anatema y hombre maldito.

Y, por escusarse el Gouernador de poner en libertad al Prouisor por estas diligencias, lo desterró a México. Y, luego que el Gouernador supo se hauía hecho a la vela el baxel que al desterrado Prouisor lleuaua, se vistió de luto y, con muchas muestras de dolor, acompañado de lo más noble de la ciudad, se fue al Obispo y se le postró a los pies pidiendo misericordia. Y, como le huuiesse humillado, le absoluió y penó en algún azeyte para el Santíssimo Sacramento; que, para oueja de tanta roña, poca medicina fue azeyte solo.

³⁹⁷Rom. 12, 19 (Hebr. 10, 30): "Para mí la venganza; yo daré el pago merecido."

³⁹⁸"La iglesia de Dios no debe defenderse a lo castrense."

³⁹⁹El sucesor de Landa, fray Gregorio Montalvo, tomó posesión del obispado de Yucatán en 1581, por lo que es dable inferir que el episodio aquí relatado tuvo lugar en 1577.

⁴⁰⁰Cogolludo (1971, 1: 469) narra el episodio de otra manera: "No sólo no dio el gobernador el auxilio al provisor que se le pidió, sino que sobre el caso le prendió y le puso en un cepo en la cárcel pública. Sabido por el obispo, hizo información de ello, y descomulgó al gobernador..."

⁴⁰¹1633: "...hasta apagar candelas, y de participantes la descomunió..."

Mas, como el santo Obispo dexaua a Dios estas cosas, no tardó en pagar ésta, y otras trampas que al santo Obispo hizo, el Gouernador; pues, al cabo, murió en la Inquisición de Toledo. Aunque lo más cierto es que lo sumió la mar yendo a España. Que éste se llamaua Céspedes.⁴⁰²

PARÁGRAFO TREZE

del capítulo sexto

Ofreciéronse justas causas al santo Obispo, que le mouió ir a México a tratar con el Virrey y Oydores cosas tocantes al bien de los <120v> indios de su obispado. Proueyéronse acertadas y santas prouisiones, mas, como la ley sin executor sea cuerpo sin alma y es cosa cierta que las leyes no son más que papeles, que de un efeto son el blanco que escritos faltándoles fiel y efetiua executor, como muy de ordinario falta en Yucatán respeto de que más tienen por fin algunos Gouernadores sus propios prouechos que el de la república, seruicio de Dios y del Rey; y vemos que el mayor daño que, después del del alma, sucede, es que el rico siempre tiene justicia o, al menos, tiene con qué la ley se execute por su parte, mientras al pobre indio basta serlo en Yucatán para que ni ley le sea fauorable ni nobleza, porque se le juzga assí sea más hidalgo que el Cid y tenga riquezas con que se dissimularan en él ouices y tachas indezibles.⁴⁰³ Y, assí, el santo Obispo fue a México y negoció bien, mas no luzió su negocio por falta de executor fiel y efectiuo; que, el que era, eran sus efetos dorados y deslucía la justicia con ellos.

Ofrecióse en México, estando allí el santo Obispo, un auto de Inquisición, y predicó a él con mucho espíritu y satisfacción de todos. Y trató de boluerse y visitar Tabasco y la Chontalpa, donde descubrió tanta suma de hechizeros y brujos indios, que espantó al Obispo y espantaua a la gente. Y, procediendo contra ellos, fue castigando como conuenía; y los brujos se veían tan acossados, que hizieron una junta brugesca y <121r> della salió decretado matassen al Obispo passando por una puente un río, y tenían traza para ahogarlo y que la puente se hundiesse. Y, como Dios nuestro señor tiene cuidado de guardar a sus sieruos de tales peligros, embió un ángel que le acompañasse al passar de la puente y, assí, pasó el santo Obispo sin daño alguno. Y los brujos, atemorizados, huyeron, y a voces dixerón que un niño muy hermoso y de muchos resplandores le guardaua al Obispo y los amenazó con

⁴⁰²El error, aquí, es garrafal. Luis Céspedes de Oviedo fue relevado del cargo de gobernador en 1571, tres años antes de tomar Landa posesión de la sede de Yucatán. Dependiendo del año en que ocurrió el suceso, puede tratarse de Francisco Velázquez de Guijón, que fue gobernador hasta septiembre 27 de 1577, o de su inmediato sucesor, Guillén de las Casas, que gobernó desde esa fecha hasta septiembre de 1582.

⁴⁰³1633: "...y el pobre basta serlo en Yucatan, porque ni ley le sea fauorable, ni nobleza le juzga si es mas hidalgo que el Cid, y tenga riquezas que se dissimularan en el, ouices, y tachas indezibles."

una espada de fuego, y que no se atrevieron a cosa de lo tratado, mas que ya entendieron eran muertos. Y fue causa de enmendarse muchos y dexar aquella brujería. Y dezían que el ángel iua delante de la caualgadura, y que iua vestido de verde y muchas más colores, y que parecía niño con alas y que era hermosísimo, mas que les mostró el rostro ayrado y les amenazaua con la espada. Y, de los que después se prendieron, se aueriguó muy claramente. Limpió la tierra el santo Obispo destas cosas, y passó a Yucatán.

No menos trabajos le aguardauan en Yucatán al santo Obispo, que, como su fin era el bien de las almas y su zelo era de la honra de Dios, no le daua cuidado nada. La gente española y su Gouernador le perseguían, y la indiana gente le amaua. Los primeros no quisieran que boluiera, y a los segundos se les hazía cada día un año su llegada. Los indios le amauan; los españoles <121v> le perseguían. Y, de los españoles, los pobres clamauan por él. y los ricos abominauan dél. De lo uno, daua gracias a Dios y, de lo otro, dezía como Daudid: Sagittae parvulorum.⁴⁰⁴

Todos estos trabajos y persecuciones las estimó y tomó como saetas de brazo de niño de dos años arrojadas. "Vengan más recias -dezía- y arrójelas brazo fuerte y más tirano, que escudo hay de fe y esperanza que las reciba, y de paciencia que las buelua". Y sólo le hería el alma ver la rebeldía de sus ouejas; por lo que, ofrecido a Dios, castigaua su cuerpo por ellos y ofrecía sus sacrificios, ayunos y muchas diligencias, para que no perseuerassen en su dureza faraónica y, con esto, hazer la causa de los pobres apriessa.

PARÁGRAFO CATORZE

del capítulo sexto

Descubrió el santo Obispo un indio, famoso brujo, y, hechas las informaciones, pidió el auxilio del brazo secular; se le concedió, y mandó prenderlo. El delinquente fue buscado en Petu, de donde era natural, y, después de cinco meses, pareció en essa tierra de Loché, que es en Chancnote.⁴⁰⁵ Y, trayéndolo presso el fiscal del Obispo, el Alcalde Mayor de la villa de Ceci,⁴⁰⁶ o Valladolid, se le quitó al fiscal y se le embió al Gouernador, pareciéndole daría pena al Obispo y gusto al Gouernador. <122r> Pues, como le traían sin prisiones, se huyó.

Y, sabido por el santo Obispo, descomulgó al Alcalde Mayor y salióse luego a la visita de su obispado. Y, como llegasse el santo Obispo al pueblo de Dzitul

⁴⁰⁴Ps. 63, 8: "Sagittae parvulorum factae sunt plagae eorum..."

⁴⁰⁵1633: "...tierra de Lotzchex, que es en Chancnote..." Mi identificación, Loché, es sólo conjetural. Ver Rubio Mañé (1942, 3: 213).

⁴⁰⁶El nombre maya de Valladolid puede encontrarse leído **Ceci**, **Cequi**, **Saqui** y **Zaci**. Unas líneas más abajo, 1633 registrará el "pueblo de Citilpech, Guardianía de Ytzmal". Se trata de Dzitul Pech o Sital Pech. Ver RHGY (1983, 1: 197-9).

Pech, guardianía de Itzamal, llegó allí el Alcalde Mayor y díxole que le absoluiesse, y el Obispo no quiso. Luego dio parte al Gouernador de cómo no le quería absolver y fue tanto el ruido que el Gouernador hizo, que partió de la ciudad con sus escriuanos y ministros, los quales lleuauan cada uno sendos grillos colgados del arzón y, quando les preguntauan a dónde iuan, dezían que a prender al Obispo y echalle grillos y cadenas. Y un hombre que lo oyó, dixo:

-Y, ¿por qué le van a prender? ¿Porque non est de illis?

Y los otros respondieron:

-¿Qué latín es ésse?

Dixo el hombre, que era discreto y hauía estudiado algo:

-Señores, aquí se ve lo contrario de lo que dize el refrán, "¿Quién es tu enemigo? El de tu oficio." Pues, ¿a quién tiene el santo Obispo por enemigo? Porque no es de su oficio de los que le van a prender.

Y ellos preguntaron:

-¿Qué oficio tienes?

Y él respondió:

-El juego que jugaua yo quando muchacho, y vuestro también, y era que jugáuamos a muchachos. Pues, señores, acabemos ya. Pues son tan zurdos de alguaziles y ladrones, y como el santo Obispo no lo es, le persiguieron.

Fueron apriessa y hallaron al santo Obispo en el pueblo de Xanabá, dos leguas de Itzamal.⁴⁰⁷ Y, llegados que fueron, se les dixo missa y, luego, <122v> trataron de hablar al Obispo. Y él salió a recebir al Gouernador y díxole:

-Y pues, señor Gouernador, ¿qué hay por esta tierra?

Y el Gouernador respondió:

-Señor ilustríssimo, vengo en busca de paz.

Y respondió el Obispo:

-Vuessa merced parece el Rey de Francia que, quando quiere paz, paz, y quando guerra, guerra.

Y el Gouernador respondió:

-Yo no soy Rey de Francia, sino de España.

Y el santo Obispo le dixo:

-Essos atreuimientos no se dizen delante de mí; que ni es Rey de Francia ni de España, ni aun de bastos.⁴⁰⁸ Y no hable demasías, que tiene escandalizada esta tierra.

Y el Gouernador dixo:

-Ahora, señor, dexemos razones y deme licencia vuessa Señoría para que se le presente un papel mío.

Y él dixo que fuesse assí, y metiósse adentro el Obispo y ellos quedaron escriuiendo. Y lo que pedía era que absoluiesse a su Alcalde Mayor, según el

⁴⁰⁷1633: "...en el pueblo de Sanaua, dos leguas de Ytzmal..." Se trata de Xanabá, que caía dos leguas al sur de Izamal. Ver RHGY (1983, 1: 304) y Cogolludo (1971, 1: 471).

⁴⁰⁸Esta mordaz alusión al juego de naipes se explica porque el interlocutor de Landa, Guillén de las Casas, era empedernido jugador de ajedrez, dados, naipes y tablas. Ver Cogolludo (1971, 2: 44-5).

Patronazgo, a reincidencia. Lo qual fue leído, y respondió que ello deseaua él mismo, mas que no hauía hecho las diligencias que deuía; que las hiziesse en buscar el presso, y le absoluería. Y, visto que no pudo más el Gouernador y que lo hauía con muro fuerte de la Iglesia, se arrodilló al Obispo y le dixo que absoluiesse al Alcalde Mayor y que le daua su palabra de traelle el presso a sus manos. Y, visto esto, el santo Obispo se condolió y absoluió al Alcalde Mayor, y quedaron muy contentos con que le penasse en cosa <123r> poca. Y, assí, se detuuu todo aquel día el Gouernador, consolándose con la amistad que con el santo Obispo tenía de nuevo.

Y cada qual se fue a donde tenía su assiento, y el santo Obispo se fue, siguiendo su viaje de pueblo en pueblo, haziendo muchas y muy amorosas obras a los indios, predicándoles y consolándoles mucho. Y lo que más les encomendaua era la firmeza en la fe,⁴⁰⁹ y que tuuiessen paciencia en los trabajos y confiassen en la misericordia de Dios siempre, que de sus manos les vendría todo bien. Y todo era amonestarlos a que aduirtiessen que no hauía otra ley verdadera que la de Christo redentor nuestro, Hijo de Dios viuo, eterno, infinito, omnipotente, criador de cielo y tierra, ángeles y hombres. Y que este Dios sólo es Dios, y que Dios nos crió para la gloria y en nuestras manos nos la pone;⁴¹⁰ y que su ley es muy suaue y fácil, que lo demás es mentira y engaño del Demonio. Y que, pues Dios se hauía seruido de hazerles tal merced de traerlos a su conocimiento y al gremio de su Iglesia santa, que perseuerassen y, si necessario fuesse, diessen por ello la vida; que, con esso, le darían muy agradable sacrificio a Dios. Y que él les encomendaría al Señor muy particularmente, como lo solía hazer, y que, si supiessen que él era muerto, le encomendassen al Señor su alma, que era la más pecadora; que Dios sabía si le verían más. Y, llorando, se despedía de cada <123v> pueblo y los indios, dando mil gritos, se iuan tras el santo Obispo hasta que él les rogaua se boluiessen, lo qual hazían contra su voluntad.⁴¹¹ Y, ya que se apartauan, dezían a voces:

-Oh padre y madre de nuestras almas, ¿qué, te vas y nos dexas? ¿Qué, ya te vas? ¿Qué haremos sin ti? Ya somos huérfanos, ¿quién nos consolará y quién será nuestro amparo? Dios, ¿qué hemos de hazer nosotros, pobres y desamparados?

Y otras cosas tales. Y no hay que marauillar desto, porque les era padre y madre, refugio y todo su bien; y les faltaua todo, pues les dezía que no sabía si les vería más.

PARÁGRAFO QUINZE

del capítulo sexto

⁴⁰⁹1633: "...y lo mas que les encomendaua era la firmeza en la Fê..."

⁴¹⁰1633: "...y que este Dios solo es Dios, y Dios que nos crió para la gloria, y en nuestras manos nos la pone..."

⁴¹¹1633: "...hasta que el les negaua se boluiessen que lo hazian contra su voluntad..."

Haviendo, pues, el santo Obispo trabajado espiritual y corporalmente con todo cuidado, procurando como vigilante pastor que el lobo no lleuasse ninguna de sus ouejas, curando la roña con medicinas saludables, pláticas, amonestaciones, con no cessar día y noche de orar con lágrimas, diciplinas, ayunos y con todo quanto le era possible para ayudarlas, al menos, si alguna se perdió, no sería por negligencia suya. Y, respecto a las almas españolas que le fueron rebeldes, procuró su bien con más cuidado, perdiendo de su derecho por obligarlas a mejor <124r> reduzirse y atraerlas assi.⁴¹² Y a los pobres españoles les hazía muchas limosnas, acudiéndoles con todo a lo que pedían, que, aunque era poco, todo lo empleaua en obras pías.

Y, porque se vea quan poco tenía, diré lo que oí a santos varones que él mesmo truxo y yo traté. Contauan que un religioso, lego de san Francisco, le pidió, passando de camino, le diesse un hábito de limosna, y díxole:

-Pues, en verdad, hermano, que le ha de lleuar de la tapicería del Obispo.

Y mandó descolgar un dosel de sayal burdo, y dixo el santo Obispo:

-Pues no lo hago porque no sea necessario, sino porque no hay limosna que pueda suplir el hábito; que es obispado propio para un pobre frayle, y no alcanza para más su caudal.

Y cómo le hauía de tener, si, en las visitas que hazía, quando el indio o india le traían alguna pierna de manta, o patí o gallina, la recebía y se lo agradecía mucho, y le preguntaua:

-Hijo, o hija, ¿ya no me diste a mí esto?

Y dezía él, o ella:

-Sí, padre.

Y el santo le dezía:

-Pues, toma; lléuatela tú ahora.

Y, si el indio dezía:

-No, padre, que para ti es.

Respondía el santo Obispo:

-Ya no es mío, pues te lo doy.

Y le obligaua a que se lo boluiesse, y le daua algo más de cositas que él tenía. Mirad, ¿cómo hauía de colgar de sedas su casa? Y, si lo que le dauan de derechos y prouechos episcopales lo daua a los pobres, ¿qué le quedaría? Su casa era más pobre que la del pobre mendigo porque, apenas tenía el real, <124v> quando le tenía acomodado a algún pobre. Y desta manera, con su hábito y sombrero y baculito, y un negrito que le lleuaua el sombrero, era su ordinario ir a ver a los religiosos, y a los vezinos enfermos y hospital. Éstas eran sus acciones, éste su modo santo, éste el exemplo de vida apostólica.

Después de tales ejercicios y de hauerse ocupado seis años de tiempo de Obispo, y treinta y uno de ministro de Yucatán y apóstol della y treinta y ocho de Religión,⁴¹³ se halló un día como resfriado, de achaque de un sermón que predicó, y

⁴¹²1633: "...por obligarles a mejor reduzirse, y a tratarles assi..."

⁴¹³Estos números no deben considerarse exactos. Cogolludo (1971, 1: 475) dice: "Murió a 29 de abril de 1579 años, con treinta y ocho de Religión, treinta de ministro y apóstol desta tierra, y seis no cumplidos de la posesión de su obispado; los de todo el discurso de su vida [fueron] 54." Y, más

conoció ser ya llegada la hora. Y el sermón fue de la pasión y muerte del Criador. Acudióle una calentura y, engañado el enfermero de San Francisco por una punzada que en el lado derecho le daua al santo Obispo, que entendió ser dolor de costado, sangróle. Y, al punto, el santo varón conoció su muerte. Y, como toda su vida no hauía sido sino preparación para aquella hora de muerte, no tuuo mucho que hazer más que alistar algunos papeles y hazer, sobre el testamento que hecho tenía, un codicilo.

Y, hallándose otro día debilitado, mandó que en su aposento le dixessen missa y administrassen el santo viático, que recibió con mucha deuoción y lágrimas. Y a los veynte y nueue de abril del año de 1579, a prima noche, mandó que se juntassen todos sus criados en su aposento y, juntos, les hizo una plática espiritual <125r> animándolos a la virtud, temor y amor de Dios, y despidiéndose dellos. Y ahora, diziéndoles el buen seruicio que le hauían hecho y dándoles su bendición, les mandó dar la colación, que delante dél hizieron, y les despidió mandándoles se le truxesse la extremaunción, que recibió con notable alegría del alma y lágrimas.

Y, luego, encomendó a cada uno de los frayles que allí con él estauan el cuidado que hauían de tener en ayudarle en aquel terrible passo de la muerte. Al uno dio cargo de la puerta del aposento para que no permitiesse entrasse nadie con estruendo o ruido, y porque quería morir entre sus hermanos espirituales a solas; a otro dio cargo de la cruz y candela que le hauía de poner en las manos en su tránsito, y, a otro, dio cargo de dezirle de quando en quando, hauiéndosele quitado la habla, "señor, mirad que os morís" y que, con un hisopillo o esponja mojada en agua, le humedeciese la boca, porque tendría necesidad desta diligencia.

Todo lo qual puesto en orden, el enfermero, que nunca hauía podido con él se quitasse el hábito, que siempre lo traía de áspero sayal, se llegó a él en aquella hora y, con razones que le dixo, obedeció al enfermero y le quitó el hábito, debaxo del qual se vio un áspero silicio que siempre truxo. Y, desnudo dél, le vistió una camissa, que algo le refrescó y aliuió; y, estando un poco assí, pidió muy apriessa el hábito, <125v> y con tanto ahínco que no se le pudo negar, diziendo que ya los enemigos le acercauan, que no era seguro, a tal tiempo, estar sin el arnés y la celada.

Y, vestido el hábito, pidió el Christo y la candela, diziendo que cada uno hiziesse con cuidado y fidelidad el oficio que para aquel punto le hauía encargado. Y, recibiendo la cruz y candela en las manos, estando echado de espaldas, se le quitó el habla. Y, puestos los ojos en el Christo, se abrieron aquellas cataratas de sus ojos ya hechas dos fuentes permanentes de agua, que parecía que a borbollones le saltauan de los lagrimales, pero teniendo el rostro sereno y sesgo, que, aunque cerraua los ojos, nunca dexaua de berter lágrimas.

Luego, al punto se publicó en la ciudad de cómo estaua el santo Obispo en aquella hora postrera, y el Gouernador y Deán vinieron con mucha priessa a recibir su bendición antes que desta vida passasse. Y llegaron a tiempo, que consiguieron para sus almas aquel regalo. Y, con el crugir de la ropa del Deán, que era de tafetán,

abajo: "Recibió el hábito de nuestra sagrada Religión... siendo de diez y seis años." Esto significa que Landa debió nacer en 1525; tomó el hábito en 1541; llegó a Yucatán en 1549, cuanto tenía 24 años; regresó a España en 1563, a la edad de 38 años, y tomó posesión del obispado en 1573, teniendo 48 años. En suma, 38 años de Religión y 19, no cumplidos, de ministro y obispo de Yucatán.

estando con el Gouvernador a los pies de la cama en pie, abrió los ojos el santo Obispo y, conociéndoles, soltó la candela en manos del frayle que le administrava, y alzó la mano derecha y les echó su bendición. Y, tornando a tomar la candela, cerró los ojos todavía hechos fuentes de lágrimas.

Y, como supiese una señora, muy hija y deuota del <126r> santo Obispo, del punto en que su señor y padre estaua, fue con mucha priessa a verle y besarle sus pies. Y, como entrasse con algún ruido y se pusiese esta tal muger a los pies de la cama, abrió los ojos el santo y, conociéndola y queriéndola bendezir, no tuuo fuerza en el brazo. Y como, pidiendo socorro al religioso que allí le ayudava, le miró, entendiéndole éste, le ayudó a leuantar el brazo y, assí, bendijo a su hija y deuota. La qual no pudo abstenerse de derramar muchas lágrimas y, assí, se fue luego a la iglesia a satisfacer los ojos y encomendar a Dios a su padre y deuoto.

Y no tardó mucho rato en que aquella santa alma, dexando su prestado aluergue, la lleuó su Criador al propio para donde fue criada. Y quedó su cuerpo y rostro tan hermoso, que parecía un ángel. Tanto, que, quando viuía, estaua el color quebrado muchos años hauía a causa de una asma que desde la mocedad lo molestava y de otras enfermedades prolijas que, de los muchos caminos y trabajos, le hauían recrecido y sufría él con no poca paciencia; y, después de muerto, le salieron chapas de color como rosadas mexillas, que fue prueua de santidad que, a muchos de los que le tuuieron poca afición, les conuenció a persuadirse que era varón santo y lo hauía sido en todas sus acciones. Y assí lo aclamauan todos.

Sonaron las campanas significando tristeza de la falta de su Obispo y, oídas por los pobres <126v> y sabido hauía su padre y Obispo faltado, acudieron todos y, clamando, dezían: -Ya se nos acabó nuestro refugio. ¿Quién nos dará el remedio? Cada día le teníamos destas santas manos. ¡Oh padre de pobres!, ¿a dónde hemos de boluer la cabeza? Y con muchas lágrimas celebrauan sus obsequias. Fue enterrado en San Francisco y, después, fueron llevados sus huessos a la villa de Cifuentes, a la sepultura y entierro de sus padres. Y sus hijos, los religiosos, le hizieron las honras y dixeron muchas missas,⁴¹⁴ mostrando bien la falta que les hazía.

Los indios de todo Yucatán sintieron tanto su muerte que, no sólo lo mostraron con lágrimas, mas quisieron quedasse en lamentaciones perpetuas componiendo tres endechas que cantauan, y hoy cantan con tanta tristeza que la causa aun a los que no las entienden.

Fue su muerte a los seys años de su llegada por Obispo y a los cincuenta y seys de edad,⁴¹⁵ que empleó en seruicio de su Criador, el qual le lleuó a gozar de su vista y fruyción por los siglos de los siglos, amén.

PARÁGRAFO DIEZ Y SEYS Y ÚLTIMO

⁴¹⁴1633: "Y sus hijos los Religiosos le huuieron las honras, y dixeron muchas Missas..." Ver, arriba, nota D65.

⁴¹⁵Ver, arriba, la nota C169.

del capítulo sexto

No pudo Dios consigo dexar de manifestar al mundo, y más a esta tierra, lo mucho que amaua a su sieruo y quan bien le hauía seruido, <127r> para que, de todo punto, los que por enemigo le huuiesen tenido en vida se preciassen de tenerle por intercessor en muerte.⁴¹⁶ Ya diximos cómo quedó su cuerpo muy más hermoso después que le dexó el alma que quando le acompañaua. Pues no hay que marauillar que cuerpo, que tenía seguro de que hauía de gozar de Dios en aquel día tremendo y de final juycio, estuuiesse alegre y rosagante y lo mostrasse en lo que un cadáuer podía, que es en las señales contrarias de las comunes, que eran rosas en su rostro, señal del fruto que ya hauía cogido su alma, de sus trabajos, en la gloria y jardín celestial.

Y, porque se vea la verdad desto, en essa playa de la mar entre Campeche y Champotón, se apareció un difunto a un vezino de Campeche llamado Pedro de Cáceres, y era compadre suyo. Y, como de lexos le huuiesse visto venir por la playa, no entendió sino que fuesse otra persona como él; y, ya que se acercaron, conoció el viuó al difunto y, sin turbarse, le dixo:

-Compadre, ¿no soys vos fulano?

Y él dixo:

-Yo soy.

-Pues, ¿cómo? ¿No soys difunto?, dixo el viuó.

-Sí, soy, y el Señor me dio licencia para que a vos me apareciesse y os pidiesse cumpláis con tales y tales obligaciones de missas que a cargo yo tenía y me descuidé de suerte que, quando quise cumplillas, no tuue possible; y estoy en el Purgatorio, hasta satisfacer lo que deuo. Y, assí, os pido me hagáis este <127v> bien y, luego, iré a gozar de Dios.

Y el compadre se lo prometió como se lo pedía. Y luego el difunto dixo:

-Y, para que creais que yo soy vuestro compadre y que no se os oluide lo que hauéis prometido, sabréis que haurá una hora que el Obispo Landa murió en la ciudad de Mérida; y sabréis que fue tan querido de Dios y él tan su sieruo y fiel, que fue a gozar de la bienauenturanza, y pasó por el Purgatorio como passa el relámpago de oriente a poniente, que, apenas le vimos, quando ya pasó. Y desto soy testigo, y veréis por esto ser yo y la necesidad que tengo. Y quedaos con Dios, y no boluáis el rostro a mí quando me vaya, que no os estará bien.

El buen hombre viuó se boluió el rostro contra el difunto y, luego, por curiosidad, quiso ver al difunto; y fueron tantas llamas las que veía y el espanto que le causó, que se le quedó el rostro torzido de aquel lado hasta que murió. Y murió, después,

⁴¹⁶1633: "...los que por enemigo le tuuiesen en vida se precieron de tenerle por intercessor en muerte."

assí, y a todos contaua el suceso.

Llegó, pues, a Campeche como a las tres de la tarde, y preguntó si hauía nueuas de la ciudad, y dixéronle que no. Y él dixo:

-Pues, el Obispo murió a las nueue del día.

Y todos dixerón:

-¿Cómo lo sabéis? Que ni aun de que esté enfermo hay nueuas.

-Pues, señores, ya es muerto. Y presto se sabrá.

Fue assí que, a media noche poco más, llegó auiso de su muerte, que por la posta vino; que, por hauer treynta y quatro leguas de la ciudad a Campeche, demoró en el camino. Y, como la nueua llegasse y <128r> la hora fuesse la mesma que dixo hauía muerto el Obispo,⁴¹⁷ llamaron al buen hombre y le mandaron dicesse cómo supo lo que dezía y que era verdad, siendo caso impossible; pues quatro o seys horas después de muerto el Obispo lo dixo, y sabían venía de Champotón. Entonces contó el hombre lo que sucedídole hauía, y prouólo con su rostro torzido y el color pálido. Con que todos lo creyeron.

Y, con esto, se da fin a la vida santa y muerte dichosa deste santo y apostólico varón, digno de toda alabanza.

⁴¹⁷1633: "Fue assi que a media noche poco mas llegó auiso de su muerte, que por la posta vino, que por auer treynta y quatro leguas de la Ciudad a Campeche, y como la nueua llegasse, y que a la hora mesma que dixo auia muerto el Obispo."

CAPÍTULO VII

De algunos religiosos de los primeros fundadores que, en esta Prouincia, tomaron el hábito. Y en suma se dize dellos, por sus virtudes y ser de los que plantaron mucha parte desta Prouincia y fundaron conuentos

Vino a esta Prouincia, del Andaluzía, un religioso llamado fray Francisco Aparicio; fue su Comissario el santo fray Lorenzo de Bienvenida. Fue tan estremado en la lengua yucateca, que más parecía indio que español, pues muchas vezes no sabía dezir la razón en castilla y la decía yucatecamente. Fue religioso muy trabajador y pobre, y acomodado para qualquier enseñanza de niños porque tenía mucha flema y sossiego natural⁴¹⁸ y, con el desseo que tenía de enseñar la doctrina y fe de Jesuchristo, se estaua de día y noche <128v> predicando y diziendo la doctrina sin enfadarse. Murió mozo y con buena opinión de religioso.

Otro religioso llamado fray Francisco de Miranda, de la Prouincia de Andaluzía, fue Prouincial luego que el santo fray Francisco de la Torre acabó su oficio. Fue grandemente aficionado a la lengua de los naturales, la qual supo muy bien. Y era tan apazible y afable con religiosos y indios, y con todas gentes, que le llamauan "buey manso" o "toro de san Marcos"; y, juntamente, fue muy obseruante religioso de su Regla. Murió en Maní, después de treynta años de seruicio de Dios y utilidad de las almas, con opinión de varón apostólico.

Otro religioso, compañero del padre Aparicio suprascrito, llamado fray Francisco Perales, fue gran lengua y tan sufrido en los trabajos que, con tener tantos que vino a quedar casi sin cascos y las piernas quebradas de enfermedad, quando le curauan, cantaua, aunque le metiessen hierros ardiendo. Y, antes de morir, él mesmo cantó el Oficio de Difuntos todo y, luego, con un Christo en las manos, habló como un apóstol requebrando al Christo, y le decía: -Vamos, Señor, que nunca de mi voluntad me he detenido en esta vida, mas aguardaua vuestra venida. Y, pues ya llegasteis, ¡vamos! Y, con esto, espiró. Está enterrado en San Francisco de Mérida. <129r>

El reuerendo padre fray Francisco Nauarro, muy docto letrado y maestro de la lengua de la tierra en aquellos tiempos, y que vino en compañía del santo padre y después Obispo Landa, fue Custodio desta Prouincia, y el segundo della; y tan sieruo de nuestro Señor como se puede colegir de hauer sido hecho Custodio en tiempo en que todo era santidad. Y su enseñanza fue tal, que puedo dezir muy bien hauer sido águila que, de un buelo, lleva la pressa. Viuió no más de diez años después que vino de España, que, según pareció, murió el año de 1559. Tuuo opinión de gran sieruo de Dios y de que murió virgen.

Fue fundador del conuento de Maní, en quanto a edificarle como está, y fue

⁴¹⁸1633: "...y pobre y acomodando para qualquier enseñanza..."

su compañero el santo fray Juan de Herrera, lego, que truxo en su compañía el santo fray Luis de Villalpando, de que ya hemos dicho; y después diré deste santo lego cómo fue mártir. Viuió, pues, el padre fray Francisco Nauarro perfectíssimamente amiguíssimo de los pobres, y más de los indios, a quien administró y predicó como apóstol, y fue muy querido dellos. Y su muerte fue sentida de los religiosos y indios, y de la demás gente, porque su mansedumbre no daua lugar a que nadie le tuuiesse mala voluntad.

Es tenido, y lo fue entre los padres viejos, por varón santo, y, por tal, se deuían estimar sus reliquias, <129v> que en la iglesia vieja están de San Francisco de Mérida bien olvidadas, como otras de que después diremos; si bien se trasladaron, después, algunas a la iglesia que hoy hay.

El santo fray Juan de Herrera, lego, de que ya he tratado y dicho que fue uno de los dozientos que el santo fray Jacobo de Testera truxo para México, y de los veynte que con el santo padre fray Toriuio de Motolínea vinieron a Cuauhtemalam y de los cinco que consigo truxo a Yucatán el muy santo y apostólico varón fray Luis de Villalpando. Y que, aunque lego, era tan háuil de ingenio y de santidad tan dotado, que, con lo uno, enseñaua y, con lo otro, predicaua.

El primero que enseñó a cantar a los indios; el primero que les puso caracteres castellanos en las manos y les hizo que leyessen y escriuiessen, y les enseñaua la dotrina en latín, fue este varón santo. Después trabajó de suerte que tuuo suficiencia para se ordenar de sacerdote, y ayudó mucho a la doctrina y fue santíssimo varón.

Fue a México por la obediencia y, de allí, acompañó al santo mártir fray Pablo de Aceuedo a conuertir que iua a unos idólatras a Copala; y, allí, fue martirizado por aquella gente <130r> idólatra, dando su vida por la fe de su Redentor y huiéndola gastado, por discurso de veynte y seys años, en santos y loables exercicios, y conuirtiéndolo a la fe de Christo mucha suma de idólatras gentiles.

CAPÍTULO VIII

De otros religiosos, sieruos de Dios, desta santa Prouincia de Yucatán

El primer religioso que en esta santa Prouincia murió, fue el santo varón fray Alonso de Albarado, al que bastaua hauer sido compañero de la humildad del santo Obispo fray Diego de Landa y del bendito y muy docto padre fray Francisco Nauarro para que no fuesse menos su bondad que fuera la de sus compañeros, si no le atajara la vida la breuedad, que fue de ocho años después de llegado a esta tierra. Vino a ella en el año de 1549, y murió en el de 1557.⁴¹⁹

Era de la Prouincia de Santiago y tan sieruo de Dios, que no se le conoció cosa que no fuesse de varón perfeto y muy caual en todo. Y el mucho trabajo que tenía continuo en catequizar y sacar indios de los montes, a pie y con mil descomodidades de insufribles calores y aguazeros y malos passajes, le abreuieron la vida alargándole el premio en la eterna que, por muy cierto, goza este sieruo de Dios. Está enterrado en San Francisco de Mérida.

Fray Alonso de Riofrío fue Prouincial dos vezes desta Prouincia, y tomó el hábito <130v> en la santa de Castilla. Trúxole el padre fray Lorenzo de Bienvenida en el año de 1561. Fue este religioso poco letrado, y muy sabio y prudente. Fue el que ordenó y dispuso las ordenanzas de aquellos tiempos para el buen gouierno con notable prudencia, aunque, ha pocos años, se derogaron algunas dellas. Tenía don de gouierno, y sus dichos se estimauan en mucho porque los tenían por sentencias; mas lo que le importaua más no le faltó, que fue ser religioso obseruantíssimo de su Regla, muy zeloso de la religión y administración de los santos sacramentos.

Era un muro fuerte en defender las causas eclesiásticas y boluer por los indios de quien los molestaua. Y, esto, con toda prudencia y madurez. Viuió treynta y siete años en esta Prouincia, yendo siempre de bien en mejor, y murió en opinión de gran sieruo de nuestro Señor, que, sin duda, le pagó sus muchos y luzidos trabajos con premios muy acrecentados de gloria.

Fray Alonso de Colmenar, frayle lego de la Prouincia de Castilla, fue muy sieruo de Dios, y muy humilde y seruicial a las cosas que a sus hermanos eran de utilidad y, en particular, a los enfermos. Murió en San Francisco de Campeche con opinión de sieruo del Señor.

Fray Antonio de Tarancón, frayle lego, <131r> tomo el hábito en la Prouincia de Castilla y fue de los que truxo el santo fray Lorenzo de Bienvenida el año de 61. Era este religioso, en esta Prouincia, alma y cuerpo.⁴²⁰ Fue de grande

⁴¹⁹Cogolludo (1971, 1: 461) observa: "...Aunque dice el padre Lizana que murió [en el] año de 1557, por el de 53 ya era difunto, como consta de la tabla del segundo capítulo custodial."

⁴²⁰1633: "Era este Religioso en esta Prouincia, que el alma y cuerpo..."

utilidad el cuerpo, porque trabajó corporalmente tanto, que él mismo edificó mucha parte del conuento desta ciudad de Mérida y, en Castilla, edificó mucha parte del conuento de la ciudad de Guadalajara y, en la Puebla de los Ángeles, la mayor parte del conuento de San Francisco. Y toda su vida empleó en tales obras, mandado de la obediencia. Y era tan sieruo de Dios y de tal alma, que dezían los religiosos que más hazía rezando que trabajando, según veían crecer las obras.

Fue humilde sobremanera, pacientíssimo en qualquiera ocasión de trabajo. No pedía cosa extraordinaria por más que trabajasse y, lo más de la noche, passaua en oración y, todas ellas, tenía de ración dos muy crueles diciplinas, además de un silicio áspero que no se quitaua de sus carnes. Era muy abstinente y no tenía rato que no ocupasse, y, todos, corporal y espiritualmente. Era de todos muy amado porque su boca era una risa y plazer, y sus manos vertían caridad. Viuió muchos años en esta Prouincia, y murió santíssimamente en San Francisco de Mérida.

Fray Antonio de Valdemoro vino en compañía <131v> del santo Landa y su Comissario fray Nicolás de Albalate. Fue de la Prouincia de Castilla. Viuió 48 años en esta Prouincia, y trabajó en ella apostólicamente todo este tiempo. Fue muy gran lengua de los indios y pobríssimo frayle, de mucha razón y mal sufrido contra los que vejauan a los indios. Y era tanto, que le trataron muy crudamente por ello; y no, por esso, dexaua de hazer aquella defensa. Y dezía que estos pobres indios eran destituydos de natural defensa y que sus defensores, y más los religiosos y ministros, y qualquiera que dellos comía, estaua obligado a defenderlos como ellos lo hizieran si fueran capaces dello, pues estauan declarados por menores de edad; y que, como el curador haze las causas de sus menores, a todo rigor de justicia lo deuían hazer los padres de sus almas, pues el padre temporal lo hiziera y haze por su hijo natural. Y, de allí,⁴²¹ sacaua que era lícito salir de los términos religiosos a los del fuero temporal, a vezes, para que estos pobres fuesen amparados como era justo. Y era hombre de los robustos y fuertes que han passado de España a las Indias.

Murió muy viejo, y estuuu en San Francisco de Mérida impedido de vejez, no de enfermedad, diez años. Y allí <132r> passó aquel tiempo con mucha oración y pobreza y zelo de la Religión, y murió santamente porque era tan pacífica como recia su condición; si bien siempre tan inocente religioso, que se le podrá perdonar su condición por su bondad de alma y fraylía perfeta, y por el zelo de la honra de Dios y del bien espiritual y temporal de los indios que tenía.

⁴²¹1633: "...y que como el curador haze las causas de sus menores a todo rigor de justicia le deuian hazer los padres de su alma, pues el Padre temporal lo hiziera, y haze por su hijo natural, y que de ai..."

CAPÍTULO IX

De otros religiosos, sieruos del Señor, de esta Prouincia

No menos virtud que la que hemos dicho de los apóstoles varones fundadores de esta Prouincia santa tuuieron, della aprendida, los que dexaron el siglo y sus bienes y se recogieron a la Religión. En sus principios de la conquista, uno de muchos fue fray Diego Zazo que, haviendo sido conquistador temporal y haviéndole cabido en parte una muy buena encomienda, la dexó y trató de seruir a nuestro Señor y conquistar almas para el cielo.

Pidió el hábito de mi padre san Francisco, y fue tan humilde y santo religioso que no se le conoció cosa que oliesse a resabio de la tierra, mas sólo trataua de cosas del Cielo. Zelaua la honra de Dios nuestro <132v> señor y hazía la causa de los indios con tal actiuidad, que nada le hazía temer ni en cosa reparaua desta vida. No fue lengua de la tierra, que no la pudo aprender; mas, en lo que pudo, fue muy útil a los indios. Murió en Maní con opinión de varón santo.

Este santo varón, fray Clemente Cornejo, tomó el hábito de mi padre san Francisco en esta Prouincia, pocos años después de su conquista. Era hombre de muchos bienes de fortuna y no pocos de naturaleza, mas auentajóle el Señor con los de gracia porque fue muy sieruo suyo. Y tanto se daua a Dios y al bien de las almas, que bien parecía ser discípulo del santo Obispo fray Diego de Landa, que fue el que le dio el hábito y enseñó y industrió en la lengua de los naturales, a quien amó muchísimo.

Trabajó por el bien de sus almas con mucho espíritu y, no menos, fue obseruante de su Regla, pues la guardó a satisfacción de todos. Y, en particular, fue poobrísimo; tanto, que jamás quiso más de lo que necessariamente hauía menester para poder viuir qual mendigo. Y dezía, muchas vezes, que hallaua por superfluo querer más, para passar la vida, que lo que el caminante lleva para llegar a la jornada, respeto de que no nos aprouechauan el regalo y riquezas más de para ir muy cargados y estoruar el buen viage, que se puede llevar con poca carga.

Y <133r> otras cosas tales dezía a los nuevos frayles, a los que enseñó como maestro que fue, alegándoles el hauer dexado el siglo y los bienes que tenía porque se hallaua torpe para poder seruir a Dios; y que, después que se veía pobre, parece que todo se le facilitaua. Y, assí, fue poobrísimo, humildísimo y zeloso del bien de las almas, con que aprouechó a sí y a los próximos, dexando a los religiosos llenos de buen exemplo y con pena de que les huuiesse faltado tan santo hermano; mas consoláuanse con que tenían por cierto se fue a gozar del Criador, según fue su santa vida.

No menos se deue hazer mención de otro religioso que, siendo natural de España y haviendo venido a esta tierra a buscar riquezas de plata y oro, y haviendo ya grangeado algunas, y no pocas, le trataron casamiento con una donzella principal; y, aunque rehusó el tomar estado matrimonial por ser honestísimo, fueron tantos

los ruegos de sus amigos que se trató el casamiento. Y, el mismo día que se casaron fue tanto lo que sintió el verse con carga de muger y otras obligaciones anejas al santo matrimonio que, sin hablar palabra a la desposada ni a otra persona, antes de consumir el matrimonio, se fue al conuento de mi padre san Francisco y, con un santo desseo de ser virgen y sólo emplearse en seruir a <133v> nuestro Señor, pidió por su amor al padre Guardián le dicesse el hábito, que venía huyendo de un gran disgusto.

Y, contando el suceso al Prelado, se admiró éste de su determinación y, por ver si era mouimiento libiano, le dio muchos documentos alabando el estado del santo matrimonio y díxole que aduirtiesse que hauía muchos sieruos de Dios y santos canonizados que fueron casados. Mas, a esto, respondió que más quería no ser casado, para mejor poder ser sieruo de nuestro Señor, ayudado de su gracia. Y, preguntándole qué le mouió tan de repente a venirse, y dexar la desposada y la boda sin dezirles nada, respondió el sieruo de Dios que, como no era su inclinación el ser casado y le obligaron sus amigos con importunaciones, que, luego que se vido entre tantas mugeres y tantos cumplimientos y vanidades de bayles, y que todo era tratar de los gustos del matrimonio y de otras libiandades, que fue de suerte lo que se afligió y la pena que recibió, que le parecía ya que cada muger de aquellas era un enemigo malo, que sólo le ponía delante lo dulce de los gustos del siglo y que los lazos y amarguras le escondían y encubrían con él. Y que, al punto, le dio en el corazón desseo de quitarse del peligro y, con este pensamiento, se fue a un aposento donde vido una imagen de la Virgen y, de rodillas, dize que le dixo:⁴²²

-Virgen y Madre de Dios, <134r> sacadme desta aflicción y guiadme por el camino que más seguro llegue a gozar de la gloria de vuestro precioso Hijo. Y, al punto, parece que oí una voz que me dixo: "El que no dexare padre y madre, muger y hijos por mí, y me siguiere, no es digno de mí".⁴²³ Y, si no fue su voz, al menos me pareció serla. Y tanto me alegré al punto, que salí sin saber por donde iua y, quando me vi en la calle, parece que me traían por el ayre a este conuento y me venían diziendo que mejor era para religioso que para casado. Y, esto supuesto, reuerendo padre, sea yo admitido a esta Religión santísima.

Admirado el prelado, dando al Señor gracias, le dixo:

-Hermano, estése en su casa, y auisaré al padre Prouincial del caso y verá lo que conuiene hazer.

Auisó luego, y vino orden para detenerlo algunos días, por ver si aquel espíritu era del corazón y si perseueraua; y, si assí fuesse,⁴²⁴ hechas las diligencias, se le admitiesse al hábito de nuestra Religión. Sabido por la desposada, y sus padres y los demás de la boda, se admiraron y procuraron llevarle otra vez; mas era de suerte lo que aborrecía salir del conuento, que se escondía como si le fueran a matar.

⁴²²Obsérvese el "dize", indicio de que Lizana estaba citando, al parecer, un relato oral del propio protagonista.

⁴²³Mt. 10, 37: "Qui amat patrem aut matrem plus quam me, non est me dignus..."

⁴²⁴1633: "...y si perseueraua, y assi se fuesse..."

Y les dixo que se fuessen, que él no nació para casado; y que sus padres se lo dezían, y que no supo lo que hizo. Y, visto esto, cessó el negocio, y el santo varón tomó el hábito y professó a su tiempo.

Fue después tan cumplida su promessa y salió tan <134v> cierto hauer sido guiado del diuino Espíritu a la Religión,⁴²⁵ que se vido muy claro en las muchas tentaciones que el maligno Espíritu le hazía cada día. Tanto, que era tan combatido de ordinario y llegó a tal extremo, que le maltrataua al sieruo del Señor y le azotaua, y se le mostraua de diuersas figuras, ya horrendas ya de mugeres hermosas y baylarinas, ya de su propia esposa llorando su desdicha de ser menospreciada, ya de ángel de luz que le dezía que era necio pues maltrataua su libertad con tanto extremo, y que se enflaquecía y acabaua, y que Dios no quería esso, y otras tentaciones semejantes. Mas el sieruo de Dios pedía fauor al Cielo y estaua tan firme en su penitencia, que resistía al Enemigo dexándole corrido y auergonzado y vencido. Y, porque se vea lo que le sucedió quando el Demonio tomó la figura de su muger, la astucia suya y la simplicidad santa deste sieruo de Dios, quiero ponerlo por curiosidad y por documento nuestro.

Entró en su celda del santo varón, estando éste rezando una deuoción, un niño de diez años y díxole:

-Padre, aquí vengo, que dize una muger que la vaya a consolar porque le han hecho un agrauio y sólo vuessa reuerencia le puede dar consuelo.

Lo qual, oído por el santo varón,⁴²⁶ pidió licencia al prelado y, saliendo para <135r> la portería, dixo al portero que si hauía visto a un niño español que le hauía llamado. Díxole el portero que no le hauía visto, que habría entrado por la sacristía por ser hora en que se dezían missas. Y, por si acaso estaua en la portería por la parte de afuera, salió el santo varón y le vido sentado, y díxole:

-Niño, ¿dónde está esa muger que dizes?

Y el niño le respondió:

-Véngase conmigo, padre.

Y lleuóle a una capilla de indios y, allí, se halló con su esposa que, con grandes lágrimas y alaridos, le dixo:

-Mal hombre, mal christiano, ¿cómo dexaste a tu esposa, pues no soy fea?

Mira mi hermosura y galas.

Y mostróle su rostro, y muchas galas y joyas de que iua atauada. Y, entendiendo el santo varón ser su esposa, como parecía, díxole con mucha modestia y los ojos en el suelo:

-Si yo supiera quién me llamaua y para qué, no bajara; que fui engañado.

Mas, ya que oygo las quejas, digo que más estimo mi pobreza que tus riquezas y galas; más la hermosura de las virtudes que la vuestra.

Y el dexaros, señora, fue para teneros en la memoria y para os encomendar al Señor que haga santa. Y me parece que os será mejor seruir a tal Señor que no quererme a mí, que soy vil gusano. Y mirad que os mando que no me boluáis con esas locuras, que, pues fui

⁴²⁵1633: "Fue pues tan cumplida de su promessa..."

⁴²⁶1633: "...pues oydo por el santo varon..."

aquel poco tiempo vuestro marido, bien os puedo mandar. Y, porque no se os oluide, lleuaos <135v> esta cruz para que la traigáis en el pecho.

Y, apenas huuu sacado la santa cruz, quando se halló solo. Y parece que dio un trueno quando se desapareció la visión. Reparó, entonces, el sieruo de Dios que el Demonio hauía sido el que le hablaua en figura de su muger, y luego fue a la oración y pidió al Señor fuerzas para resistir a tan sutil enemigo. Y anduuu más aduertido de allí adelante y cada día se santiguaua muchas vezes; y tanto, que, reparando el Guardián en ello, le mandó por obediencia le dicesse qué causa le mouía para estarse santiguando siempre, aun quando estaua comiendo. Y, obligado de la obediencia, dixo el sucesso, y que no podía desecher de sí aquella representación si no era con la señal de la cruz. Tales cosas le sucedieron a este bendito religioso, de que se libró con la ayuda de Dios nuestro señor.

Assí mesmo, fue este santo varón tan sincero y de simple natural, que mouía a risa oyrlle las inocencias que tenía. Y tanto era, que no creía que huuiesse cosa mala ni que nadie fuesse pecador sino sólo él. Tenía mucha oración de continuo, siendo su común habitación el coro y capillas retiradas, y esta soledad la passaua en profunda oración y diciplinas, donde el Demonio le tentaua de ordinario como es dicho; mas era tan ayudado del Señor, que de todo salía con vitoria.

Demás desto, fue muy diestro <136r> y sabio en la lengua destos naturales, con que ayudó a su conuersion y dotrina. Y mucho amaua a los indios muy de su corazón, y perpetuamente los defendía de quien los molestaua; tanto, que dezía que por estos indios, y por ser pobres y humildes, daría la vida. Y que, si nuestro padre san Francisco estuuiera entre ellos, tuuiera mucho consuelo, por verse entre desnudos y pobres, tan poco codiciosos de bienes del siglo. Y que, lo más que a él le tenía con confianza de que el Señor hauía de darle su gloria, era por el tiempo que en administrarlos ocupaua más que por lo que él de su parte hazía de penitencia.

Para lo que por los indios trabajaua,⁴²⁷ era mouido de caridad y zelo de la honra de Dios y bien de las almas que, poco hauía, estauan sujetas al Demonio en sus ritos gentílicos. Y, assí, era cosa de marauilla ver el cuidado que tenía del bien de los indios, que les predicaua y consolaua en sus trabajos; iua, faldas en cinta, a pie y descalzo, por los montes a sacarlos a poblado, acariciándoles como madre piadosa al hijo que mucho ama.

Y fue tanto lo que este santo varón trabajó, que, después de hauer poblado muchos pueblos y edificado iglesias y hecho mucho fruto para el Cielo, murió en 13 años de religioso y 43 de edad, dexando edificados a sus hermanos y llorosos a los indios y, a todos, aclamándole por sieruo de Dios nuestro señor, que sea loado y es glorioso entre sus santos.

⁴²⁷1633: "...para que lo que por los Indios trabajaua..."

De la vida y marauillas del santo
fray Francisco de la Torre

Bien quisiera yo acertar a escriuir la vida del muy reuerendo padre fray Francisco de la Torre, porque se requeriría otro sujeto que el mío y un espíritu qual el suyo para que se significasse alguna parte de sus muchas virtudes. Y, porque es justo que a tales apostólicos varones se les publique por entero su santidad y trabajos en esta tierra exercitados, y lo demás que requiere la cumplida historia, y más, siendo de personas tan sieruas del Señor, quiero dezir desde su venida de España a esta Prouincia de Yucatán hasta su muerte, según he hallado escrito en los papeles de otros apostólicos varones, sus compañeros.

Ya hemos dicho en otra parte cómo el padre benerable fray Lorenzo de Bienvenida fue el que vino en compañía del santo fray Jacobo de Testera, y fueron los dos primeros ministros del Euangelio que pisaron las tierras yucatecas. Y, así mismo, es dicho que este santo varón Bienvenida vino por el Golfo Dulce a Bacalar, y pasó por todo Yucatán y llegó a la ciudad de Mérida solo, dexando muchas <137r> cruces por los pueblos y dando principio a la conuersión. Y, por hauer venido por mar y tierra solo y hauer passado por tanto gentío por conquistar, le llamaron "el Explorador" los españoles de la conquista.

Este religioso, pues, que fue primero en esta obra espiritual, fue el segundo que fue a España y truxo obreros para ella. Esto fue en el año de 1553, porque, en el año de 49 antes, fue la primera entrada de religiosos derechamente para esta santa Prouincia, que los truxo el benerable fray Nicolás de Alualate; y tales, que fueron todos muy santos varones, en particular el santo Obispo que fue después de Yucatán, fray Diego de Landa, y el santo fray Francisco Nauarro. Entre los religiosos, pues, que el santo fray Lorenzo de Bienvenida truxo, que fueron muchos, uno dellos fue el apostólico varón fray Francisco de la Torre. Era de edad de veynte y cinco años, ya sacerdote y maestro en Artes. Tomó el hábito de nuestro padre san Francisco en la Prouincia de Santiago o Salamanca; era natural de la Torre, reyno de Toledo.

Estaua, a la sazón que vino a esta tierra este santo religioso, el muy santo fray Diego de Landa por primer Guardián del conuento de Itzamal y fundador dél. Y allí fueron llevados los religiosos que de España venían a que les enseñasse la lengua yucateca, que lo <137v> hizo con mucho amor y cuidado. Y el santo fray Francisco de la Torre aprendió tan bien y en tan breue tiempo, que fue maestro de muchos después, y fueron grandes lenguas y excelentes misnistros.

Era este santo varón dotado de bienes de naturaleza, porque era en extremo hermoso de rostro y bien dispuesto de persona; su condición fue de ángel, sus palabras tan amorosas que todos se le aficionauan luego que le comunicauan. Y, como era sabio, discreto y tan virtuoso y conuersable, fue marauilloso el fruto que hizo en la conuersión de los indios; porque, en aquel tiempo, muchos hauía por conuertir, no por falta de voluntad de los religiosos que ya hauía, mas por ser tan

pocos que, por más que trabajauan, no podían con todos. Aunque huuo día que bautizó el benerable padre fray Diego de Landa diez mil personas en Itzamal, y, assí, otros religiosos. Y, con todo esso, cada día se hallauan nuevos gentiles, en los quales trabajó el santo de que tratamos con un espíritu del Cielo, pues fue el que le truxo de tan lexanas tierras a tierras de gentiles, y tan metidos en idolatrías que todo era sacrificar gente al Demonio.

Visto, pues, por el santo varón la neccessidad que de su conuersión hauía, y la de conseruar a los ya conuertidos a la santíssima fe católica en ella, no cessaua un punto <138r> en el trabajo y, assí, dezía missa muy de mañana y, dexando ordenado a los fiscales de dotrina indios lo que hauían de hazer para enseñar a los niños la dotrina christiana, enfaldaua su hábito y, con cacles o alpargates, y su báculo en las manos y su Breuiario en manga, acompañado de un indio que le guiaua, se iua por los montes y ranchos donde hauía indios que aún no estauan reduzidos a la santa fe católica, y les acariciaua y persuadía que se fuessen a poblado y saliessen de los montes, pues no eran fieras sino gente redemida con la sangre de Jesuchristo.

Y tales pláticas les hazía y tal amor les mostraua, que dexauan su centro (que lo es el monte fragoso el del indio) y se iuan con el bendito padre, chicos y grandes, como si fueran tras su mesmo padre. Y el santo les acomodaua en poblado, dándoles solar y casas y modo de viuir, con que quedauan muy contentos y, con mucho gusto, aprendían las oraciones y artículos de la fe y el santo bautismo; y, últimamente, quedauan con tanto consuelo espiritual, que ellos mesmos quebrauan los ídolos y los escupían, huiendo muy poco antes adorádoslos por dioses.

Ésta fue la ocupación ordinaria que tuuo este santíssimo varón, y no una o dos vezes hizo esta buena obra, <138v> mas día no huuo en que no la exercitasse, aun quando los soles eran tales que bastauan a derretir una piedra; que esta tierra de Yucatán es calidíssima hoy, mas mucho más lo era en aquel tiempo, porque se va mudando su constelación, como lo vemos por experiencia. Y, como trabajaua el santo varón con excesiuos calores lo más del día, y todos los días, padecía muchíssimo trabajo, que lleuaua con tanto gusto que dezía muchas vezes a otros religiosos, quando se juntauan a tratar de lo que se iua haziendo en la conuersión:

-Padres, tengan mucho ánimo en los trabajos, y mucho consuelo en las aflicciones y penalidades y fatigas que con el sol y calores passamos, que todo se me haze fácil y gustoso quando considero que imitamos a nuestro redemptor Christo. Y me acuerdo que, por un alma, caminó tanto que se sentó, fatigado, caluroso y sediento, por ganar el alma de la Samaritana. Y no perdonó trabajo, porque no se perdiessse lo que tanto amaua, como al pecador. Y, ¿qué más clara doctrina que aquella parábola de la oueja perdida, que la fuesse a buscar con tantas angustias y, hallada, la cargó sobre sus mesmos hombros y, muy contento y oluidado del trabajo, pedía se alegrassen con él por hauer hallado la oueja que se hauía perdido? Y, assí, quando me veo con el trabajo, cansancio y fatiga <139r> y peligros de la vida por una parte, y con ver tantos gentiles que adorauan al Demonio por su dios y hoy conocen al verdadero Dios y señor nuestro, y los veo

listados en la milicia christiana, no sólo no me acuerdo de fatigas y sudores, mas me alegre y hallo tan aliuiado, que no cabe en mí el regozijo y quisiera que todos se alegrassen conmigo y que sólo quedasse triste el Demonio que se queda sin la pressa.⁴²⁸

Éstas, y otras cosas, trataua el santo varón con sus hermanos los religiosos por esforzarlos en el trabajo y que no desmayassen, mas, antes, tomassen nuevos bríos en tan santa empresa.

Fue tan amado de los indios este santo varón, que apenas se puede referir la beneración que le tenían y lo mucho que lo amauan, que era causa de que tomassen su doctrina muy de corazón; demás de que nunca vieron en sus obras cosa que contradixesse a sus santas palabras. Que es cierto que tanto más crédito tiene la verdad, quanto más acreditada fuere la persona que la dize. Y es texto muy acertado el del Euangelio, que el predicador ha de hazer y dezir: primero obrar, y luego hablar. Y, como concurrían estas partes en el santo varón, fue tanto el fruto que hizo en esta gente yucateca, que fuera poner a riesgo el crédito desta obra si dixera la gente que reduxo y el poco tiempo en que la reduxo.

Mas no dificultará <139v> nada quien sabe que este santo varón, y casi todos los de aquel tiempo y muchos de éstos, han sido apóstoles y verdaderos imitadores de Christo, y que el Señor obró muchos milagros por ellos, como ya hemos visto y veremos adelante. Y, como a hombres apostólicos y llenos de caridad y zelo de las almas, les ayudaua Dios nuestro señor para que, saliendo de los límites de las fuerzas de hombres, obrassen como fuertes ángeles quitando la pressa a Luzifer; que tan apoderado estaua en estas partes Occidentales, que nunca ellos creyeron, digo los indios, que otra ley huuiesse en el mundo ni otra gente que ellos. Y, como solos, viuían tan sujetos al Demonio, que se dexauan matar y sacrificar, y lo tenían a mucha dicha y creían que iuan a mucho descanso a la otra vida por ello.

No sólo se ocupaua en edificios espirituales y en fundar la santa fe católica en estos indios, mas también edificaua templos y conuentos para que mejor se dispusiesse la conuersión y para habitación de los ministros. El santo fray Diego de Landa fundó el insigne conuento de Itzamal, y este santo varón De la Torre le acabó de edificar en el año de mil y quinientos y sesenta y uno. Y, assí mismo, fue, en compañía del reuerendo padre fray Hernando de Gueuara, y fundaron el <140r> conuento de San Bernardino de Zizal, que hoy es la villa de Valladolid o Ceci. Esto fue en el año de 1555. Y, poco después, fundó este mesmo padre Gueuara a San Juan de Motul⁴²⁹ y le ayudó a los principios al edificio este santo varón; porque eran muy amigos y hauían venido juntos a esta Prouincia, si bien éste era de la Prouincia de Castilla, y ambos sieruos de Dios.

Y no, porque se ocupasse este sieruo de Dios en tan santos trabajos en bien

⁴²⁸1633: "...y quisiera que los dos se alegrassen conmigo, y que solo quede triste el demonio que se queda sin la pressa."

⁴²⁹El apellido de este religioso aparece en un ejemplo del CMM (231v), entrada **kaba**. Para mayor información sobre él, ya que Lizana omite su biografía, ver referencias en el Índice Alfabético de Scholes & Adams (1938, 2: 447), y Cogolludo (1971, 1: 445).

de las almas, dexaua de aprouecharse en exercicios de virtudes; porque, si el día gastaua como es dicho, la noche passaua en oración y penitencias y diciplinas. Trataua tan mal su cuerpo que, con hazer tan notables trabajos, no comía ni bebía cosa que fuesse de regalo; contentáuase con unos frijoles y otras legumbres. Y dezía que si él era de mejor condición que los pobres, pues su estado era aún de más pobre que el indio más mísero, porque aquél podía gozar de su trabajo y gastarlo en sus menesteres y que él sólo de limosna, como mendigo, podría comer, y que aun el vestido no era suyo. Y, assí, no dudaua de comer con los pobres indios y de repartirles de lo que él hauía de comer; y no sólo no paraua aquí su humildad,⁴³⁰ mas se tenía por más vil que el más vil hombre. Y su caridad <140v> era tan manifiesta, que no sólo daua de comer a los pobres por su mano, mas los curaua y consolaua con tales caricias que apenas se puede dezir ni encarecer el amor y caridad para con ellos.

Encarece mucho un religioso que le conoció y trató a este santo varón, y a mí mesmo dixo muchas vezes, que era tan maciza su santidad y presumía de sí tan baxamente, que le parecía, cada vez que le veía, que era nuestro padre san Francisco. Porque, lo que vido en él, fue que era qual Elías en el zelo de la honra de Dios, y tan humilde que nunca presumió de sí cosa que fuesse digno della; y, juntamente con esso, alabaua a todos por virtuosos. Y dezía que juraría que no pudo alcanzar deste santo varón cosa que oliesse a pecado mortal ni de la menor negligencia que un religioso pudiesse tener respeto de su estado. Y no sólo esto me dixo, mas que creía que era virgen y que desseaua el martirio con grande extremo. Y otras muchas virtudes le oí dezir deste bendito religioso, mas fue poco para lo que hallé escrito dél en un memorial de un curioso que, en aquellos tiempos, apuntó cosas notables deste santo varón y de otros.⁴³¹

Fue tan bien admitido este religioso apostólico de sus mesmos frayles, que le elegían por su prelado siempre que podían porque hazía la prelación con el mayor aplauso de todos, <141r> que jamás vieron tanto; que, con ser de ordinario cierto que entre muchos hay distintas condiciones, con todos se acomodaua y a todos daua el pasto, según tenían neccesidad, como vigilante pastor. Fue Custodio, siendo Custodia ésta de Yucatán, y luego fue Prouincial, siendo Prouincia, y fue Vizecomissario General en esta Prouincia y en la de Guatemala. Y todos éstos, y otros oficios que tuuo, fue forzado por la obediencia a admitirlos, que es una rara virtud diuina y digna de loar mucho, y más en las Indias.

Destos trabajos y cuidados y exercicios de virtud, penitencias y solicitud en la conuersión de los indios, le procedió un corrimiento al pecho a este santo varón, que le afligía de suerte que afligía a los que le veían. Fue su mal asma, y tenía el pecho tan leuantado que parecía hidrópico. Y, juntamente con esto, se le hizo una bola en la garganta tan grande como una naranja, que, con el resuello, subía y baxaua como cosa viua. Fue de suerte este mal, que le siluaua el pecho y se oía a

⁴³⁰1633: "...y no solo paraua aqui su humildad..."

⁴³¹El "curioso" autor del Memorial citado, según nos dirá Lizana más adelante (fol. 152v), fue fray Alonso de Solana.

gran trecho;⁴³² y le tenía tan afligido que, en seis años, no se pudo recoger ni recostar en la cama, sino que, sentado, se recostaua la frente sobre un coxinito de cuero. Y assí passaua y passó seis años y días, y, de estar assí, se le hizo un callo en la frente muy duro, que ya no hauía menester más que una <141v> tabla en que arrimarse.

Mas era su paciencia tanta, que jamás se le oyó ni queja ni palabra de impaciencia, mas antes viuía con tanta alegría de espíritu que, quando le dauan pésame de su enfermedad, lo sentía mucho y dezía que antes le diessen parabienes de que el Señor le regalaua y se acordaua dél, pues que le daua en esta vida Purgatorio; y que, si conforme a sus pecados le huuiera de castigar, que desdichado dél. Y luego conuersaua con tan cariciosas y santas palabras, que daua motiuo de alabar al Criador por ver en un sujeto tanta virtud, enfermedad y paciencia, acompañada de discreción.

Seis meses antes de su muerte, se recogió al coro del conuento de Itzamal porque ya no podía subir escaleras; allí dezía missa todos los días. Y, huiendo passado seis meses en esta forma, el día de la Expectación del Parto Virginal, o de la O que llaman,⁴³³ dixo el santo varón, a un frayle mancebo que le ayudaua a missa y seruía:

-Hijo, ya he dicho missa de la Virgen sacrosanta. Lleue esse ornamento a la sacristía porque ya no es menester.

Y assí lo hizo el frayle. Y, llegada la hora del comer, le llamaron allí fuera del coro a que comiesse, y respondió que su comida hauía sido el viático de su alma; que ya sobraua la comida del cuerpo para él. Y, porfiándole que comiesse, dixo:

-Mi comida ha de ser <142r> liuiana, pobre y en pobre lugar, y, assí, la comeré. Digan a nuestra vezina la hospitalera que unos frijoles tenga guisados y pan de pobres, y que allá iré a comerlos al hospital, y que yo auisaré la hora.

Hízosse assí como el santo varón ordenó.

Y quiero aduertir, de passo, cómo en esta santa Prouincia se edificaron hospitales de piedra, y muy capaces, para curar a los indios de cada Guardianía. Estauan en las cabeceras estos hospitales, y cuidauan dellos gente española. En Itzamal hauía uno dellos puy capaz y bueno, por ser grande el conuento, y en él hauía una buena muger con su marido, gente de mucha caridad y deuotos del santo padre fray Francisco de la Torre.

A las tres horas de la tarde, pues, llamó el santo varón a su compañero y le dixo que le hiziesse traer una silleta en que le pudiessen llevar al hospital. Y, traída, huiendo estado de rodillas, aunque con mucho trabajo, lo más del tiempo en oración, se despidió de aquella diuina presencia y de la Virgen santísima con muchas lágrimas, y luego fue lleuado en la silla, por no poder de otra suerte. Y, llegado que fue al hospital, entrando por la puerta, dixo:

-¡Bendita sea la caridad, primera fabricadora de los hospitales para refugio y remedio de los pobres de Jesuchristo!

⁴³²1633: "...fue de suerte este mal, que le siluaua el pecho, que se oia gran trecho..."

⁴³³Diciembre 18.

Y, mandando que le possassen en medio del hospital, en el patio, dixo el santo varón con mucha alegría a la hospitalera: <142v>

-¡Ea, hermana en Christo! Haga el oficio de Marta; póngame la mesita y tráigame mi última comida.

Luego la deuota y pía muger le puso la mesa, y truxo una escudilla de frijoles y pan de la tierra. Y el santo varón echó la bendición con tanta deuoción y palabras tan tiernas, que causaua ternura en los presentes. Y, tomando el primer bocado, dixo:

-Ya la comida es hecha.

Y, leuantado siempre, faltándole el aliento, se arrimaron a él su compañero, y otro español vezino que presente estaua, porque no cayesse. Puso las manos, leuantó los ojos al cielo y a pedazos dixo, porque no le daua lugar el huelgo:

-In manus tuas, Domine, &tc.⁴³⁴

Y, leuantándose en alto más de tres palmos del suelo, dio su alma a su Criador, quedándose assí por un breue espacio. Y, poco a poco, fue boluiendo al suelo y, quedando en pie, dio lugar a que le recostassen en una cama. Y, visto que era difunto, le sentaron en una silla como si fuera viuo y le lleuaron al conuento; y dizen que iua ésta tan libiana y sesgo como si fuera viuo.

Y no sólo vieron los españoles, tres personas honradas, y el religioso y muchos indios lo dicho, y dello se dio testimonio, mas dizen que se quedó con las manos puestas, los ojos en el cielo clauados, y que salía de su cuerpo un olor del cielo y unos resplandores como del sol que le dexaron tan hermoso, y mucho <143r> más, que el santo era en su juuentud. Que bien cierto es que tal vida y resplandor de alma y limpieza de cuerpo hauía de manifestarlo el Señor para gloria suya,⁴³⁵ premio de su sieruo y enseñanza nuestra.

Tocáronse las campanas haziendo señal de la muerte del santo y apostólico varón, y fue tanto el concurso de indios, hombres y mugeres y niños, que parecía que el mundo todo se hauía recogido allí. Y es cierto que fue milagro el ver que tanta gente, y de tres y quatro leguas, pudiesse hauer sabido ni huuiesen tenido el tiempo de saber la muerte deste santo varón, quanto y más de hauer venido tan presto. Y se cree fueron auisados de algún ángel.

Un día después de su muerte, se celebraron sus obsequias con muchas lágrimas de los religiosos por hauer perdido tal padre. Los indios dauan tales gritos, que más parecía día del juicio que otra cosa. Qual dezía "¡padre mío!"; qual, "¡ya no tenemos a quien acudir por consuelo!", y otras cosas lastimosas, diziendo todos a una voz, "santo, ¿cómo nos dejaste tan presto?" Y, con estas cosas y lástimas, causauan llanto general y no hauía quien cantasse los oficios; de suerte que más fue llorado que cantado.

Su muerte deste santo varón fue en el año de 1572, día de la Expectación. Su venida a esta santa Prouincia fue en el año de 1553. Su edad, quando vino, <143v> era de veynte y cinco años; de suerte que diez y nueue años trabajó en la conuersión de los indios, y su muerte fue a los quarenta y quatro de su edad. Enterráronle en la capilla mayor de aquel santo conuento, junto al altar de san Antonio de Padua,

⁴³⁴Lc. 23, 46: "Pater, in manus tuas commendo spiritum meum." Ver, también Ps. 30, 6.

⁴³⁵1633: "...y limpieça de cuerpo, que auia de manifestarlo el Señor para gloria suya..."

patrón dél. Luego, en el año de 1574, fue trasladado su santo cuerpo, de su entierro dicho, al conuento de nuestro padre San Francisco de la ciudad de Mérida, que dista doze leguas de Itzamal.

Para esta traslación, juntó el Prouincial a muchos y graues religiosos, y él con ellos fueron acompañando el santo cuerpo.⁴³⁶ Y es de aduertir que hay muchos pueblos en este camino, y los indios dellos le acompañauan con muchas lágrimas, y con tantas luzes y hachas, que dos leguas iuan estendidas de gente y otras dos detrás. Y, a cada pueblo que llegauan estas santas reliquias, se le hazían sus obsequias. Y los indios le compusieron en su lengua tantas y tan lastimosas endechas, que hasta hoy las cantan. Y lloran cantando. Y algunos viejos indios que se acuerdan de esto, lloran quando les preguntan si se acuerdan.

Temiendo los religiosos que la ciudad se quisiesse alzar con tan apostólico varón y el Obispo llevarle a su iglesia,⁴³⁷ determinaron entrar muy <144r> de madrugada en el conuento, sin ser sentidos. Lo qual sintió tanto la ciudad como fue justa su queja, pues querían acompañar y recibir a aquel apóstol, que todos le tenían por tal; y era muy justo honrarle, pues Dios nuestro señor le honraua claramente y le honró a su muerte, como hemos visto.

Y el autor de quien yo saqué esta noticia de su traslación,⁴³⁸ que fue uno de los que acompañaron aquel santo cuerpo, dize que, después de esta queja de los ciudadanos, que fue justa, huuó otro defeto mayor y fue bien notado. Y es que, huiendo este apostólico varón fundado, o al menos edificado, el santo conuento de Itzamal y huiendo muerto allí, y siendo casa tan graue y donde hay una imagen de nuestra Señora, como es visto en la primera parte de esta historia, que fue grande agrauio quitarle este santo cuerpo; y más, lleuándole con otros muchos que no están en la veneración que fuera justo, sino que allí se pusieron en sepulcro ordinario. Mas todo fue con aduertencia, a causa de que el intento fue llevarle a España, como dizen le llevaron, y está en grande beneración; mas, creo, no es tenido por de esta santíssima Prouincia. <144v>

De los milagros que el Señor obró por su sieruo dixera mucho, sino que anduuó corto el que apuntó otras curiosidades, y sólo dize que fueron muchos los milagros que este santo obró en vida y muerte, y se remite a la milagrosa vida y muerte suya. Y sólo dize que este santo apóstol de Yucatán traía una almilla de grana por el asma, la qual vino a manos de los hospitaleros de Itzamal, que ya diximos; y que el hospitalero padecía dolor de xaqueca muy terrible años hauía, que le traía flaco y como loco; y, con la fe que él tenía de la santidad deste santo, se la puso sobre la cabeza, y al punto se sintió bueno y sano, y jamás tal mal sitió otra vez.

Y, visto por su muger este milagro, a qualquiera muger que estaua de parto y

⁴³⁶1633: "...fueron acompañando el santo Obispo."

⁴³⁷Cogolludo (1971, 1: 449) dice: "Habiendo después venido nuestro padre Landa ya consagrado obispo... se trasladó el cuerpo deste venerable religioso, del convento de Itzmal, al nuestro de la ciudad de Mérida... Para su traslación convocó el R. padre provincial, que ya era fray Thomé de Arenas, los religiosos más graves de la provincia, a los cuales acompañó el obispo..."

⁴³⁸Ver, arriba, nota C187.

con peligro, se la ponía sobre la barriga, y luego paría ésta sin pena alguna. Y cuenta que fueron muchas las marauillas que hazía Dios por esta reliquia y, con esto, cessa su narración. Y me dexó triste de que no nos dicesse luz más clara, pues pudo.

Y, visto esto por mi, que hauía de escribir historia y la vida deste apóstol, pregunté a muchos indios viejos que fueron bautizados deste santo varón y me dixerón tantas marauillas, que fuera justo escriuirlas; mas considero que no tienen el crédito necessario por ser indios los testigos y que, quien viere lo que hay escrito deste santo, y que tiene mucha autoridad <145r> por ser otros santos varones sus coronistas, no dudará de creer que haría Dios, y haze, muchos milagros por este su sieruo, pues lo fue tanto como hemos visto. ¡El Señor sea alabado por todo! Amén.

CAPÍTULO XI

De la vida y santos ejercicios de otros religiosos de esta santa Prouincia

Cada religioso destos que vamos tratando requeriría una historia y libro entero para poder cumplir bastantemente con lo que a su virtud y trabajos se les deuía y fuera justo; mas, porque mi intención es de dar breue noticia de lo que ya está como oluido para que sirua de espuela a otros más sabios que tomen este trabajo, de propósito sólo trataré sucintamente de cada uno de los santos varones,⁴³⁹ aunque de algunos me es imposible dexar de alargarme porque fuera hazerles agrauio no lo hazer assí.

Entre los religiosos que truxo el santo varón fray Lorenzo de Bienvenida la segunda vez que fue a Castilla por ellos y a otros negocios de los indios, fue uno el padre fray Juan de Padilla. Era natural de tierra de Toledo y hauía tomado el hábito de nuestra sagrada <145v> Religión en el conuento del Castañar, casa recoleta. Era ya predicador quando vino a esta Prouincia, en la qual trabajó quanto pudo en bien y utilidad de estos naturales; no tanto en la administración de los santos sacramentos, por no ser lengua muy consumada, quanto en procurar fauores del sumo Pontífice y real Magestad para ellos. Y, assí mesmo, en hauer ido a España dos vezes y hauer traído muchos religiosos, que fueron grandes ministros y muy grandes sieruos de nuestro Señor muchos dellos.

Era este santo varón de simplíssimo natural y de tan senzillas entrañas, que creía lo que le dezían si bien fuesse al parecer imposible, porque creía que nadie trataua contra la verdad. Porque se vea su inocencia, diré un caso que le sucedió con un frayle mancebo que le seruía en la celda. Preguntóle el santo varón a su compañero:

-Hijo, ¿a qué hora haze la media noche ahora?

Y quiso preguntarle que dónde estauan las Guardas del Norte quando era media noche. Y el frayle mancebo le respondió:

-Padre, a las doze haze la media noche ahora.

Y respondió el bendito frayle:

-Pues, hijo, a essa hora me llame, que ya querrá amanecer.

Y otras cosas se cuentan deste santo religioso, alabando su inocencia y bondad.⁴⁴⁰

Fue tan dado a la oración y gastaua tanto <146r> tiempo en ella, que apenas dormía. Su hablar fue tan compuesto, que jamás hablaua palabra ociosa ni consentía que en su presencia se hablasse. Su humildad fue estremada y su pobreza notable. Finalmente, fue tenido por varón apostólico y verdadero hijo de san Francisco.

Tuuo muchos oficios en esta Prouincia, y fue Difinidor tres vezes y,

⁴³⁹1633: "...mas de proposito solo tratarê sucintamente..."

⁴⁴⁰1633: "...alabando su conciencia, y bondad." No se confunda este fraile con su homónimo, de origen andaluz, cuya vida relata Torquemada (1979, 6: 436-9).

Guardián del conuento de la ciudad, muchas. Viuió y trabajó en Yucatán cincuenta años y, en el año de seyscientos, murió en esta ciudad y fue enterrado con aplauso de santíssimo y inocentíssimo varón. Y la fama de tal dura hoy entre muchos que le trataron, que viuen, y se hazen lenguas en su alabanza. ¡El Señor sea alabado por todo! Amén.

Otro religioso, llamado fray Juan Velásquez, huuo en esta santa Prouincia, el qual era nacido en esta tierra y, assí, fue grande lengua de los naturales y excelente ministro, porque tenía partes muy bastantes que en él concurrían para serlo. Quanto a lo primero, era grande sieruo de Dios, muy obseruante de su Regla; lo segundo, sabía bastantemente latinidad y era excelente lengua yucateca por ser criollo y hauer trabajado con los maestros de la lengua que de España vienen, que la han puesto en arte y perfección, y escrito muchos sermonarios y vocabularios, como después diremos.

Con esto, pues, era este religioso <146v> tan cuidadoso del bien de los indios, que fue muy curioso en razón de la administración porque fue el que empezó a nombrar ministros de los enfermos de los pueblos, por barrios repartidos para que visitassen cada día el pueblo dos vezes y viessen si hauía algún enfermo, y luego diessen auiso al ministro para que le fuera a confessar.

Y esto pareció tan bien, que se assentó en toda la tierra, y se haze hoy con mucho cuidado. Y los ministros o priostes de los enfermos traen vara de justicia con cruz, y insignias de las llagas o de la Concepción de la Virgen o de la caridad, y su cuidado es visitar a los enfermos, procurar sean sacramentados y curados y visitados, y, si son pobres, de llevarles la comida a sus casas. Y, si mueren, solicitan el entierro y sepultura, y administran todo lo necessario hasta que se le hazen sus obsequias.

Y es de admirar⁴⁴¹ qué puntuales son estos ministros en su oficio y la caridad con que acuden a todo; porque, si tienen negligencia, el ministro los corrige y el Guardián los castiga y reprehende, y, assí, hay mucho cuidado en todo. Demás que los indios, de suyo, son aplicados a cosas de caridad y, assí, no les es penoso el servir a los enfermos, ni cargar los muertos ni abrir las sepulturas, ni curarlos o limpiar a los enfermos, por asquerosas llagas que tengan.

Hoy está esto tan en su punto, <147r> que sería cosa imposible prescindir dello nunca más.⁴⁴² Y se deue dar las gracias a Dios nuestro señor y, luego, a este religioso fray Juan Velásquez, que fue el que ordenó este tan caritatiuo modo para el bien de sus almas y cuerpos destos pobres indios, necessitados de que sus ministros no sólo sean padres espirituales, como lo son para ellos, mas madres piadosas conuiene que sean. Y no se puede negar que esta santa Prouincia ha florecido en grandes obreros de la viña del Señor, y que han dispuesto las cosas con mucha pulicía muy a costa de su salud y vidas.

Y este santo varón de que tratamos, fue uno de los de más consideración que huuo y corona de los nacidos en esta tierra. Murió este religioso en Motul, año de

⁴⁴¹1633: "...y es tanto de admirar..."

⁴⁴²1633: "...oy está esto tan en su punto, que nunca más..."

1594. Está enterrado en la capilla mayor del conuento y, a todos los que le trataron, he oído dezir que fue estimado por varón apostólico y religioso obseruantíssimo de su Regla.

Luego que se dio assiento en las cosas de la conquista y ya se iua sossegando y poniendo en pulicía con tantas ansias de los religiosos que en ello ponían solícito cuidado, no faltó quien, de los conquistadores, dexando lo temporal de la conquista, acudieron a lo espiritual.

El primero que dexó el siglo y tomó el hábito de mi padre san Francisco en esta tierra de Yucatán, fue fray Juan de Mérida que, en el siglo, era arquitecto y, assí, proueyó el Señor que <147v> tomasse el hábito para que huuiesse templos donde decentemente fuesse adorado y seruido por los nuevos christianos que entonces se bautizauan, dexando sus ídolos y templos infernales y abominables.

Edificó, pues, este varón gran parte del conuento y iglesia de San Francisco de Mérida, todo el conuento y iglesia de Maní, y, lo mesmo, Itzamal y a San Bernardino de Zizal o villa de Valladolid, y parte de otros. Y son templos muy fuertes y bien obrados, donde se muestra su maestría y trabajo en ellos. Y, porque no se ponga dificultad alguna en hauer edificado tanto este santo varón, quiero aduertir que el conuento de Maní, con iglesia y capilla mayor, claustro y dormitorios, y cerca dentro y fuera, con todo su menester de sacristías y otra capilla mayor de indios, y patio y portadas y escuela, se hizo todo en siete meses. Porque andauan en la obra seys mil indios y este religioso maestro enseñó a muchos indios la albañilería y cantería, y dispuso las cosas de suerte que, con la breuedad dicha, se acabó aquella máquina, y acabó otras muchas que hizo en esta santa Prouincia.

Mas, como esta tierra estaua tan abundante de indios y regada de la diuina gracia, y los obreros con espíritu celestial, todo parece que se facilitaua; y más, con lo mucho que el santo varón trabajaua por su persona y industria. Y no, <148r> por esso, dexaua de acudir a exercicios virtuosos, passando en oración mucha parte de la noche, si bien su trabajo de día requería mucho más descanso que el que daua a su cuerpo.⁴⁴³ Y, con todo esso, le ayudaua el Señor dándole fuerzas bastantes para acabar muchos conuentos y iglesias. Y, luego, murió en la ciudad de Mérida con mucha opinión de santidad y virtud.

Entre los religiosos que a esta Prouincia, de la de Castilla, truxo el bendito padre fray Juan Padilla, uno fue el padre fray Francisco Lozano, natural de la Alcarria, reyno de Toledo. Hauiendo tomado el hábito en San Antonio de la Cabrera, casa recoleta, era este religioso ya de edad de 45 años quando vino,⁴⁴⁴ por

⁴⁴³1633: "...si bien en su trabajo de día requeria mucho mas descanso que el que daua a su cuerpo..." Compárese, por mera curiosidad, la vida y obra de este varón con las mismas de fray Antonio de Tarancón (fols. 130v-131r), del que también se dice que "él mesmo edificó mucha parte del conuento desta ciudad de Mérida".

⁴⁴⁴1633: "...tomado el habito en San Antonio de la Cabrera, casa Recoleta en este Religioso, ya de edad de 45 años quando vino..."

lo qual no pudo aprender la lengua de los naturales y, assí, se ocupó en criar nouicios en el conuento de la ciudad de Mérida, oficio que exercitó santíssimamente como lo hauía hecho en la recolección de España.

Fue estremado este bendito religioso en la oración, porque toda la noche ocupaua en ella. Su habitación era el coro y, con ser viejo, si estaua de rodillas mucho tiempo y quando se cansaua, se leuantaua en pie y, assí, passaua casi todas las noches en su fraylía. Fue de vida inculpable y de condición sencilla. Viuió pocos años después que vino a esta Prouincia; murió en Mérida de poco achaque, que estaua debilitado por su penitencia. <148v> Fue benerado como sieruo de nuestro Señor en vida y en muerte, y los religiosos de su tiempo dezían ser digno de que fuesse escrito entre los varones de mucha opinión y fama de santidad porque fue perfeto frayle de mi padre san Francisco. Y esto basta para que se vea y sepa que fue uno de los religiosos que esta santa Prouincia ha tenido.

No menos digno de memoria fue otro religioso llamado fray Bartolomé Garzón, el qual es de los que truxo el benerable padre fray Lorenzo de Bienvenida, como ya es dicho. Tomó el hábito en la Prouincia de Castilla, en Esperanza la Real de Ocaña. Era predicador y tan zeloso de la honra de Dios, que predicaua con mucho espíritu y feruor y persuadía a la virtud con mucha eficacia, y, assí, hizo mucho fruto entre españoles y indios; porque en todo le ocupaua la obediencia y a todo acudía con mucha satisfacción.

Dáuasse grandemente al seruicio del Señor, y no podía sufrir que en su presencia se cometiesse pecado, ni por obra ni por palabra, porque luego reprehendía al que vía que hazía algún defeto, fuesse quien fuesse; y, assí, le tenían por rígido de condición,⁴⁴⁵ si bien conocían todos que su zelo era santísimo. Murió en la opinión que viuió, y no fue muchos años después de su venida a esta santa Prouincia. Dexó opinión <149r> de grande sieruo del Señor.

Otro varón apostólico, llamado fray Antonio de Figueras, truxo el benerable padre Alualate, en compañía del santo fray Diego de Landa, en la primera barcada (que assí dizen), que fue en el año de 1549. Y no me pesa sino que, donde hallé su vida escrita, no se dize más de las razones que siguen:

Vino a esta Prouincia el padre fray Antonio Figueras el año de 49 con el santo Landa y el benerable padre Nauarro, que fueron apóstoles verdaderos desta tierra. Y, si de los dos he dicho que fueron muy sieruos del Señor y que éste obró por ellos muchos milagros, no menos digo del bendito padre Figueras, el qual se crio entre sieruos de Dios, que lo fueron sus padres, naturales de Figueras en el reyno de Toledo.

Tomó el hábito en la santa Prouincia de Castilla y passó a esta Prouincia en el año dicho, donde fue apostólico varón, y muy grande trabajador y defensor de los indios. Murió santamente y según nuestra santa fe.

⁴⁴⁵1633: "...y assi le temian por regido de condicion..."

Goza de eterno descanso por ser su vida muy perfeta y sus virtudes conocidas, y más para imitar que para poderlas declarar.⁴⁴⁶

Éstas son las palabras, si bien el que las dexó escritas es digno de todo crédito por ser religioso de mucha virtud y que le trató mucho a este santo varón. Y conténtese con esto el letor, que yo gustara poder hallar más claridad de la <149v> santidad deste bendito religioso; mas, pues le compara con los dos sus compañeros, creo que dixo mucho o, a lo menos, bastante para encarecimiento de su santidad que, es cierto, es muy conocida en toda esta Prouincia de todos. Y, con esto, quedará sabida la deste apostólico varón.

⁴⁴⁶Es presumible que el relato citado proceda del Memorial de Solana. Véase, arriba, la nota C187.

CAPÍTULO XII

De la vida y excelentes virtudes del bendito padre fray Alonso de Solana, y breue noticia de otros santos varones desta Prouincia

De la virtud y letras y caridad que el santo fray Alonso de Solana tuuo, fuera justo que se hiziera bolumen particular. Y creo que huuiera que hazerlo, según la fama que de santidad y trabajos dexó este bendito religioso; mas, porque he prometido sólo dar noticia breue de la espiritual conquista y varones apostólicos desta prouincia yucateca, diré algo de lo mucho que pudiera dezir deste apostólico varón.

Tomó el hábito en San Juan de los Reyes de Toledo y fue connouicio del santo fray Diego de Landa,⁴⁴⁷ de que largamente hemos tratado. Y parece que es de aduertir mucho lo que oí a un santo varón desta Prouincia, de quien después haremos mención y yo conocí mucho; dixo que este religioso, tratando del santo fray Alonso de Solana, fue hombre que le crio Dios nuestro señor para santo y para que él fuesse parte de que gozassen <150r> de Dios muchos pecadores. Y la razón es porque, en su mocedad, fue escriuano seys meses, y dezía que, aunque se hauía ajustado a los aranzeles lo más que pudo, tenía necesidad de muchos años de penitencia para satisfazer aquel poco tiempo de escriuano. Y que, dexando aquel oficio, se fue a estudiar Cánones a Salamanca; y, ya quando se hauía graduado y trataua de acomodarse, le sucedió oír una quaresma a aquel segundo san Pablo, el padre Lobo.⁴⁴⁸ Y fue tanto el pavor que recibió quando oyó el peligro de viuir en el siglo, que se fue derecho a pedir el hábito de san Francisco, pareciéndole que sería el más seguro camino para salvarse. Y dixo que se le concedió y fue nouicio en Toledo, como es dicho. Y lo que notó en este caso fue que, el que le conuirtió, fue apostólico varón.

El Prouincial que le dio el hábito era doctíssimo y santíssimo religioso, que era el padre fray Antonio de Córdoua, bien conocido por sus escritos. El Guardián era por el consiguiente, gran sieruo de nuestro Señor.⁴⁴⁹ El maestro de nouicios hizo

⁴⁴⁷1633: "...y fue nouicio del santo Fray Diego de Landa..." El dato será claramente desmentido más adelante (fol. 150r): "Ya dixe cómo fue[ron], este apostólico varón y el santo obispo fray Diego de Landa, nouicios juntos", dato que acepta Cogolludo (1971, 2: 263). Ver, a continuación, las notas 204 y 205.

⁴⁴⁸Se trata de fray Alonso Lobo de Medina Sidonia, OFM (c. 1510-1593), uno de los más famosos oradores sagrados de España e Italia en el siglo XVI. Descendía de una familia de judíos conversos. "Dícese que en una sola cuaresma indujo a 800 jóvenes estudiantes de Salamanca a vestir el hábito franciscano" (DHEE, 2: 1334). "Prodigii loco in primis habendae sunt, quae e rostris dixit toto quadragesimali tempore tum Salmanticae tum Compluti, quarum vi devicti simulque illecti quingenti, ut scribit Boverius, octingenti, ut testatur Antonius Panes, ex illis academiis bonarum artium candidati, simul et adolescentulae valedictis saeculi vanitatibus, ad religiosa claustra convolarunt" (*Annales minorum*, 23: 224). El hecho debió ocurrir antes de 1561, año en que el padre Lobo pasó a la Orden de los franciscanos descalzos; pero no he conseguido establecer con puntualidad la fecha.

⁴⁴⁹Fray Antonio de Córdoba (1485-1578), que "por sus escritos gozó de gran fama en vida", fue Guardián del convento de San Juan de los Reyes de Toledo entre 1556-57; Provincial, entre 1549-52,

milagros, y muchos de sus compañeros nouicios salieron estremados en virtud y fueron, algunos, obispos y preladados generales. Y basta, para prueua desto, el santo Obispo y apóstol desta Prouincia, fray Diego de Landa, que haze más apoyo para honra de esta santa Prouincia de Yucatán. Y, assí, el santo y bendito padre <150v> Solana fue tan santo, que bien parecía procedía su santidad de tan buenos principios. Y añadió que, desde su mocedad, le tenía Dios guardado para escriuano de su euangélica ley y no para el siglo, porque fue maestro de la lengua desta Prouincia y escriuió en ella mucha dotrina y sermonarios y vocabularios, que fueron y son causa de que hay y haya hauido muchos predicadores y excelentes ministros que han ganado muchas almas para el Cielo.

Y, porque parece que fue misteriosa toda su vida y sucessos del santo varón, quiero aduertir yo también cómo su venida a esta Prouincia fue como inspirada del Cielo. Ya dixe cómo fueron, este apostólico varón y el santo Obispo fray Diego de Landa, nouicios juntos. Pues es de aduertir que el venerable padre fray Nicolás de Alualate, que fue a España por frayles en el año de 1546 luego que llegó con su Comissario y el Adelantado a Campeche, después de hauer negociado y dado parte de todo al Emperador Carlos Quinto, de gloriosa memoria, y alcanzada licencia para traer frayles, se fue a buscarlos a los conuentos de la Recolección y a otros, procurando saber quáles sujetos fuessen más bien opinados de santidad y, de éstos, sacar los que pudiesse. Dixéronle al santo Alualate que fray Diego de Landa y fray Alonso de Solana estauan en la Salceda, y que creyese <151r> que eran religiosos de mucha virtud y de buena edad para la empresa que lleuaua.

Fuesse, pues, el padre Alualate a la Salceda, casa de Recolección, y persuadió al padre Landa se viniese en su compañía, diziéndole la necessidad que hauía de obreros y lo que en las conuersiones hauía. Y luego se determinó el santo Landa a passar a tan santa empressa a las Indias. Y lo mismo hizo con el santo fray Alonso de Solana, mas no se determinó a seguir a su santo compañero, diziendo que no sentía espíritu para ello. Y, assí, se vino el uno y quedó el otro. Mas el santo fray Diego de Landa, como vido la gran necessidad que hauía de ministros del Euangelio y de santa afición por estas nuevas plantas,⁴⁵⁰ no cessaua de rogar al Señor le pusiese en el corazón al padre Solana que passasse a esta tierra, porque conocía bien dél que haría mucho fruto por su gran virtud y talento. Y, assí, le escriuió en todas ocasiones, persuadiéndole se determinasse porque haría un gran seruicio a nuestro Señor. Fueron, pues, bastantes estas diligencias del santo, su compañero, para que passasse a estos reynos y Prouincia. Y fue en compañía del venerable fray Lorenzo de Bienvenida, la segunda vez, que fue en el año de 1559, o 61 como otros dizen.⁴⁵¹

1557-60, 1566-69 (DHEE, 1: 619). Lizana se refiere con propiedad al Provincial Córdoba, porque éste lo había sido entre 1549-52 y fue reelecto en 1557, interrumpiendo su guardianía en San Juan de los Reyes; pero es evidente que, cuando Solana recibió el hábito en dicho convento, Córdoba fungía como Guardián. Imposible, por tanto, que Solana y Landa hayan sido "nouicios juntos", ni que Solana haya sido "nouicio del santo fray Diego de Landa". Landa hacía siete años que vivía en Yucatán. Esta biografía, sin duda, es un burdo embeleco.

⁴⁵⁰1633: "...y de satisfacion por estas nuevas plantas..." Mi reconstrucción es sólo conjetural.

⁴⁵¹Más bien 1561, como el propio autor ha dicho (fol. 106r) y dirá (fol. 156r), y como se puede inferir

Llegado que fue a esta Prouincia, fue rezibido con mucho amor por el santo fray Diego de Landa,⁴⁵² y le acomodó con <151v> el santo padre fray Francisco de la Torre para que le leyese la lengua yucateca; y la aprendió tan bien, que fue maestro della muchos años. Y, como ya venía tan exercitado en las virtudes y en mucha Religión, y tuuo luego por dechado en Yucatán a tan santos varones, vino a serlo tanto que igualó en santidad a qualquiera dellos, que no es pequeña ponderación.

Su vida deste santo varón no fue tanto de hombre como de ángel, porque todo él era espíritu y tratar de cosas del Cielo. Era abstinentísimo; tanto, que no comía sino alguna cosa cozida en sola agua, sin sal ni sabor alguno. Y se puede dezir que rumiaua, porque traía del estómago la comida a la boca y la tornaua al estómago y, últimamente, la echaua como a la una del día, que parece que se sustentaua del ayre porque no comía otra cosa ni cenaua. Y, assí, andaua muy flaco de ordinario; mas no, por esso, dexaua de trabajar en predicar, escriuir y enseñar y siempre ocupado. De tal suerte que, aun quando estaua en conuersación, era procurando tratar de la administración y lengua de los indios porque se aprouechassen los que le oían.⁴⁵³ Y, quando se trataua de otras cosas, procuraua traer un cuentezito de lo que se dize o ha sucedido en el mundo, que fuesse <152r> exemplo de mucho prouecho para los oyentes. Y tenía tanto donayre en sus cuentos, que son muy celebrados por sentenciosos y graciosos.

Su fraylía y modo de guardar su Regla pudo ser, y es, verdadero dechado para que todos aprendiésemos. Era la misma humildad, la misma mansedumbre y, con los indios, tan amable que no ha hauido quien le haya hecho ventaja, con hauer hauido tan santos varones. Nunca quería oficios, aunque tuuo muchos. Y lo que hazía, si le hazían Guardián y por obediencia lo admitía, era, luego que llegaua al conuento, repartir todo lo que hauía en las oficinas a los indios pobres. Y, luego, renunciava y dezía que no hauía qué gastar. Y, con esto y como le conocían, le admitían la renunciación, y quedáuasse ay, con el mesmo Guardián nuevo, muy consolado. Y todo él era no querer tener otra ocupación que administrar y escriuir en la lengua y darse a la oración, en que fue estremado; tanto, que ni se sabe si dormía ni cuándo, porque el día ocupaua en santos exercicios y la noche se la passaua en el coro.

Escriuió vocabulario excelente en esta lengua maya, muchos sermones y sermonarios con grande propiedad, como si fuera indio mesmo. Y no sólo escriuió cosas de la lengua maya, sino muchos apuntamientos de la sagrada Escritura y historias, <152v> mas no profanas. Aueriguó mucho de las antigüedades destos

de los datos de Cogolludo (1971, 1: 409), que aclara que Bienvenida llegó con 10 religiosos.

⁴⁵²1633: "Llegado que fue a esta Prouincia fue reduzido con mucho amor del santo Fray Diego Landa..." Landa fue a Dzilam a recibir la misión por orden del padre De la Torre, custodio por elección capitular de noviembre 12 de 1560, y, por la misma orden, los llevó al convento de Izamal, donde les leyó "el arte de la lengua de estos naturales que él había perficionado" (Cogolludo 1971, 1: 409). No debió durar mucho la instrucción porque, en septiembre 13 del mismo año, Landa fue electo en primer provincial.

⁴⁵³1633: "...porque se aprouechassen los que aprendian..."

indios y dexó mucho escrito. Y no sólo eso, mas nos dexó aduertido lo más que aquí yo escriuo de la planta de la fe en la Prouincia y de los varones apostólicos que huuo hasta su tiempo; que no fue poco, pues viuió y trabajó en esta Prouincia más de quarenta años.⁴⁵⁴ Y, haviéndolos gastado tan en seruicio del Señor y bien de las almas, como es dicho, boló al Cielo en el conuento de Mérida, dexando opinión de santo, docto y, en particular, de la lengua yucateca o maya, que, mientras la huuiere, será fuerza sea estimado por maestro della⁴⁵⁵ y es digno de darle título de apóstol.

Otros muchos religiosos ha hauido que ocuparon la vida con grande prouecho de los indios en seruicio de nuestro Señor, de que se da breue noticia por la poca que tenemos de ellos; y, assí, diré lo que hallé escrito dellos.

Fray Gregorio de Fuente Ouejuna fue buen ministro de los indios; tomó el hábito en la Prouincia de los Ángeles; murió en Puebla de los Ángeles, yéndose a curar de muchos achaques que, con el mucho trabajo, hauía adquirido.

Fray Hernando de Torquemada fue insigne teólogo y ayudó mucho a los ministros de doctrina desta santa Prouincia, porque enseñó a muchos y predicó a todos, y se ocupaua en <153r> cosas de la obediencia con mucha humildad. Y celebraua mucho que los ministros predicassen a los indios y los animaua a ello, ya que él no supo lengua para poderlo hazer. Y dezía que, muchas vezes, un soldado particular valía más que un capitán para assaltar al enemigo y que, assí, un buen religioso, con pocas letras y diestro en la lengua yucateca, era de más prouecho que él con ser letrado, porque no sabía jugar las armas de la administración, aunque podía y disponía el modo. Fue religioso muy útil para aquellos tiempos, y murió como sieruo del Señor. Está enterrado en San Francisco de Mérida.

Fray Gerónimo de Arriaga, hijo desta santa Prouincia, fue gran lengua destos indios y cuidadoso ministro.

Fray Gerónimo de León fue muy excelente ministro y religioso de aprouada vida. Viuió treynta y tres años en esta Prouincia, haviendo venido a ella con el santo y apostólico varón fray Pedro Cardete.⁴⁵⁶ Murió este religioso siendo actual

⁴⁵⁴En el capítulo provincial de agosto de 1600, Solana fue nombrado, junto con fray Antonio de Ciudad Real y otros dos, padre definidor (Cogolludo 1971, 2: 104). Debió fallecer hacia finales de ese año o en el curso de 1601.

⁴⁵⁵El diccionario que se le atribuye (ver Thompson 1962: 11-15) se encuentra, en copia tardía, en la biblioteca de la Hispanic Society de Nueva York. Su contenido es igual al del bautizado por Berendt con el título de Diccionario de Motul (español-maya), que se conserva anónimo en la John Carter Brown Library de Providence (Rhode Island), salvo que está más completo. En carta de octubre 25 de 1914, Gates le decía al capitán Smith: "Fr. Alonso de Solana came to Yuc. 1560; wrote Dict. and Apuntes y estudios sobre antigüedades, etc. A copy of the dict., made a hundred years later exists, but is locked up by its owner, in the US. He [Solana] was guardian at Tixkokob." Carta consultada en la universidad Brigham Young (Provo), Gates Collection, Box 3, 4a.

⁴⁵⁶1633: "...auiendo venido allá con el santo, y Apostolico varon Fray Pedro Cardete." Según el propio Lizana (fols. 174v-175r), Cardete llegó en la barcada que trajo fray Lorenzo de Bienvenida en

Prouincial, y dexó buena opinión.

Fray Joseph de Moyalejo tomó el hábito en la Prouincia de Andaluzía;⁴⁵⁷ fue obseruante de su Regla y trabajó en esta viña del Señor muchos años. Murió como viuió.

Fray Joseph Muñoz tomó el hábito en la <153v> Prouincia de Castilla; fue gran lengua. Aprouechó mucho a los indios porque era grande organista y músico, y enseñó a muchos a tañer el órgano y otras curiosidades, que fue causa de hauer muchos y muy diestros indios en órgano, y canto llano y de órgano, que es gloria verlos oficiar los diuinos oficios de ordinario a canto de órgano, y con chirimías y frautas y otros instrumentos.

Fray Juan de Tordezillas, hijo desta Prouincia y nacido en esta tierra, fue la mejor lengua que huuo en su tiempo, y la hablaua con más propiedad que la castellana. Era excelente ministro y religioso pobre. Murió en Tinum siendo Guardián de aquel conuento.⁴⁵⁸

Fray Juan Martínez tomó el hábito en la Prouincia de Cartagena; fue excelente lengua y sieruo de Dios.

Fray Juan de Santaella, de la Prouincia de los Ángeles, viuió pocos años, mas fue muy virtuoso.

1553. Ambos datos son inexactos. Ni Cardete llegó en la barcada de Bienvenida, ni su llegada a Yucatán fue en 1553, sino en 1573, entre los religiosos que venían con el nuevo obispo Landa, siendo el propio Cardete comisario de la barcada. Ver Cogolludo (1971, 2: 274).

⁴⁵⁷1633: "Fray Iosefe de Moyalejo tomò el habito en la prouincia del Andaluzia..."

⁴⁵⁸1633: "...muriò en Tinun, siendo guardian de aquel Conuento." El convento de la Pura Concepción de Nuestra Señora de Tinum fue erigido, con título de vicaría, en el Capítulo de 1579, junto con los conventos de San Bernardino de Tixkokob, San Francisco de Junucmá y San Francisco de Oxkutzcab (Cogolludo 1971, 2: 51).

CAPÍTULO XIII

De otros santos varones desta Prouincia, que murieron en opinión de santos

De los varones de más cuenta en santidad desta Prouincia, uno fue el benerable padre fray Tomé de Arenas. Este religioso vino a esta Prouincia muy a los principios de <154r> su fundación y trabajó como grande sieruo del Señor. Tomó el hábito en la Prouincia de Castilla. Fue, en esta de Yucatán, dos vezes Prouincial, y jamás lo quería admitir el cargo, sino que fue forzado de la obediencia; porque era tan espiritual, que no quería otras ocupaciones más que de su fraylía, y oración y ministerio de los santos sacramentos. Mas, forzado de obediencia, acudía a los oficios con tanta satisfacción que jamás le visitaron defeto propio ni descuido en su oficio.⁴⁵⁹

Fue pobríssimo;⁴⁶⁰ tanto, que apenas tenía lo muy menestero de ropa para passar la vida. Y, si algún frayle no tenía hábito o estaua roto, le daua el suyo, si era mejor, y dezía que a él, por ser Prouincial o más viejo, le acudirían más presto a socorrer su necessidad que no a un pobre frayle. Viuió treynta años en esta Prouincia; murió santamente, y es tenido por tal en esta Prouincia. Y no digo más deste santo varón, porque no lo hallo escrito y por causa de breuedad.

Otro religioso lego, fray Christóual Villoldo, vino de España, de la Prouincia de Castilla a esta de Yucatán, en compañía del santo fray Lorenzo de Bienvenida, que podemos dezir sin encarecimiento que fue apostólico aquel número de religiosos que truxo porque fueron todos santíssimos varones. Y este religioso lego, de que hablamos, fue un retrato de san Diego porque su humildad no se <154v> puede encarecer; su caridad fue estremada, y toda su fraylía y vida, inculpable. Tenía tal opinión entre los religiosos de santo y de inculpable criatura, que le respetauan como si fuera el mesmo prelado de todos. Y con razón, pues, ¿qué mayor dignidad y más digna de veneración que la virtud y la castidad? Demás de que era de mucha razón, y persona de tanto peso en sus palabras y modesta conuersación, que a todos admiraua.

Viuió muchos años en esta santa Prouincia, siruiendo a nuestro Señor y a los religiosos, y murió con opinión de santíssimo religioso y, como a tal, se le hizo su entierro. Y, de común parecer, se le puso una palma de virgen, porque dezían que fue castíssimo, no sólo en obra, mas que jamás se le hauía notado palabra ni acción que oliesse a deshonestidad. Fue, finalmente, uno de los grandes sieruos de Dios que en esta santa Prouincia huuo. Está enterrado en San Francisco de Mérida.

El año de 49, quando vino el santo fray Diego de Landa con sus seys

⁴⁵⁹"Jamás le visitaron defeto" debe entenderse por que nunca le hicieron información o juicio por falta alguna.

⁴⁶⁰1633: "...fue prouissimo..."

compañeros (tengo aduertido que todos fueron doctos y santos), uno dellos fue el venerable padre fray Pedro de Noriega,⁴⁶¹ predicador y religioso de mucha opinión de santidad en el conuento de la villa de Oropesa; era morador quando el santo fray Nicolás de Alualate le sacó, para esta Prouincia, de la de Castilla.

Trabajó, pues, <155r> el santo varón en esta tierra, en las conuersiones, con un espíritu muy singular. Y fue religioso tan exemplar, que a todos ponía un género de miedo el ver que ni se sabía reír ni hablaua sin mucha necesidad. Toda su ocupación era tratar de la obseruancia de la Regla y toda perfección; tanto, que se rezelauan de hazerle prelado temiendo que hauía de ser rígido y incomportable, por ver que, apenas veía o entendía algún descuydo de algún frayle, quando le reprehendía con tanta grauedad y peso de palabras, que temblauan de dar ocasión a ello.

Mas, como su zelo era santísimo y sus virtudes tan conocidas y que, juntamente, era letrado, fue electo en Prouincial con aplauso de casi todos. Y, comoquiera que algunos concibieron, de su santidad y entereza, un género de rigor, pidieron licencia para irse de la Prouincia. Y fue tan al contrario de lo que deste apostólico varón se presumía, que se halló, embuelto en tanta virtud y zelo, una mansedumbre de paloma y unas entrañas de madre piadosa, y se descubrió un don del Cielo para el gouierno. Muchos se boluieron a la Prouincia otra vez, arrepentidos y desengañados, dando gracias al Señor de ver un retrato de un san Francisco. Y, assí, le pidieron perdón y confessaron su liuiandad, y el santo varón les acarició y esforzó; de manera que, el temor que le tenían, <155v> se conuirtió en amor y alabanzas de su benignidad.

Anduuo la Prouincia a pie dos vezes por ser, entonces, toda ella administrada de los religiosos.⁴⁶² Y, acabado su oficio, trató este santo varón de boluerse a España, y a su mesma Prouincia y conuento de Oropesa, y assí lo hizo en el año de 1575. Y allí viuió algunos años, con tanta perfección y santidad que murió con opinión de santo, y por tal le aclamauan y tenían. Y deste apostólico varón haze mención el muy docto fray Pedro de Salazar,⁴⁶³ en su libro de los varones que murieron en opinión de santos en la santa Prouincia de Castilla, y dize mucho dél y de su gran santidad, y que está enterrado en el conuento de Oropesa. Y, assí, no hay necesidad de que yo haga más larga la narración de su vida y santa muerte; mas es justo que esta Prouincia yucateca goze la honra de hauer tenido tal religioso por hijo y prelado.

No fuera justo, tampoco, que esta santa Prouincia de Yucatán quedara defraudada de una grandeza tan singular como es hauer tenido en ella y gozado de

⁴⁶¹1633: "...el venerable padre Fray Francisco de Noriega..." Se trata de fray Pedro de Noriega, uno de los seis que vinieron con Landa en 1549. Ver Cogolludo (1971, 2: 40-1).

⁴⁶²1633: "Anduuo la Prouincia a pie dos vezes, con ser entonces toda ella administrada de los Religiosos..."

⁴⁶³No he encontrado noticia sobre el "muy docto fray Pedro de Salazar", ni sobre su libro aquí citado. Cogolludo (1971, 2: 41) no da crédito a los datos que proporciona Lizana en este párrafo. Según él, Noriega debió fallecer alrededor de 1580.

un santo como fray Juan Hortelano, que hoy está en aquel seminario de santidad tenido por santo y, por tal, venerado, esto es, en Santa María de los Ángeles de Alcalá de Henares. Y, porque creo que se hazen informaciones y muchas diligencias para <156r> su beatificación, y consta de los muchos milagros que el Señor ha obrado por este su sieruo, sólo diré lo que nos toca de parte en esta Prouincia, dexando lo principal para donde su santo cuerpo está venerado.

Passó a las Indias, para esta santa Prouincia, el beato fray Hortelano, en compañía de aquel santo religioso, digno de toda alabanza, fray Lorenzo de Bienvenida, en el año de 61. Y, como no era sacerdote el beato Hortelano y tenía este oficio, que hazía muy bien, se le dio cuidado de la huerta del conuento de la ciudad de Mérida,⁴⁶⁴ donde trabajaua personalmente lo más del día. Y, aunque hauía indios que le ayudassen, no les daua el mayor trabajo, mas aquello que era de menos les encargaua y el azada reseruaua para sí.⁴⁶⁵ Y de tal suerte amaua a los indios, que les hablaua de hermanos y hijos, y los industriaua a lo que a la huerta tocava para que pudiesen ellos hazerlo en sus casas y enseñar a otros.

Mas no era el mayor cuidado suyo doctrinarlos en el trabajo corporal, quanto en el espiritual, enseñándoles la doctrina christiana, y a rezar deuociones y a que ayunassen a sus tiempos; y todo era tratarles de Dios y exemplos de santos. Para esto tenía sus horas señaladas y no, por esso, oluidaua el darles de comer y vestirlos, mas antes él mismo les daua la comida por sus manos y les hazía <156v> que la bendixessen antes y después de comer; y los traía tan enseñados, que causaua admiración.

Ocupáuasse en abrir pozos para el agua del seruicio del conuento y, assí, abrió el que ha dado agua y da a lo más de la ciudad, por regalado y ser más cimero que otros.⁴⁶⁶ Y parece que fue milagro porque está, sobre mucho embutimiento, hecho a mano y antiguo, que parece impossible dejasse de ser más profundo que los de tierra llana,⁴⁶⁷ y es al contrario. Esta menudencia he dicho deste santo porque toca a su oficio y nombre de "hortelano", que, aunque se llamaua Gómez, nadie le sabe otro nombre que el de Hortelano.

De su santidad y milagrosa vida, no hay más que dezir de que, en Alcalá, está ya en veneración de un santo varón, y está su cuerpo entero y el Señor ha hecho muchas marauillas por este su sieruo, que deuiera con el tiempo hazerse tratado dellas,⁴⁶⁸ siendo el Señor seruido. Mas sólo diré cómo este santo religioso, quando se boluió a su conuento que es dicho, lleuó un báculo de un árbol desta tierra que, en las lengua de los indios, se llama **nabal che**, que es dezir, en castilla, "árbol que huele como bálsamo".⁴⁶⁹ Este báculo plantó en la huerta del conuento de Alcalá, y

⁴⁶⁴1633: "...y tenía este oficio que hazia muy bien, y assi se le dió cuydado de la huerta..."

⁴⁶⁵1633: "...mas aquello que era de menos, les encargaua, y el açada reseruada para si..."

⁴⁶⁶1633: "...y asi abrió el que ha dado agua, y dá a lo mas de la ciudad por regalo, y ser mas sumero que otros..."

⁴⁶⁷1633: "...que parece impossible dexarse de ser mas profundo..."

⁴⁶⁸1633: "...que deuiera con el tiempo, siendo el Señor..."

⁴⁶⁹1633: "...nahualche, que es dezir en Castilla arbol que huele como balsamo..." No registra el CMM

brotó y hizo un árbol frondoso que hoy viue y esta muy vistoso. Y es pronóstico de su santidad, pues, de un palo seco, permanece tantos <157r> años un árbol fresco y verde. Harto quisiera alargarme en las cosas deste santo, mas déxolas para mejor coronista.

Muchos religiosos, que lo fueron mucho, desta Prouincia fuera justo hazer dellos tratado por ser muy conocida su virtud y trabajos; mas, por la breuedad, sólo se tocará alguna cosa que sirua de recordación, pues es justo no se oluiden tan ilustres varones y que tanto trabajaron en seruicio del Señor y administración de los santos sacramentos, con mucho exemplo y virtud conocida.

Uno destos fue el venerable padre fray Diego de Castro, el qual vino corista de la Prouincia de Castilla a ésta, en compañía del venerable y bendito padre fray Diego de Paz en el año de 1573, que fue el mesmo año y venida por Obispo del señor fray Diego de Landa. Aprendió, pues, este religioso la lengua de los naturales estremadamente, y fue muy excelente ministro dellos y trabajó en su defensa, hasta ir a la Audiencia de México y a España en esta demanda; y sacó muchos faouores para estos pobres y truxo muchos religiosos de España, que fueron y son hoy muy buenos ministros.

Fue frayle pobre y castíssimo, y muy amado de todos porque tenía una virtud, entre otras, que jamás dezía mal de un gato, como dizen, mas todo era bueno; y más, donde este buen religioso estaua, de todo <157v> dezía que era lo mejor del mundo, hasta el agua del conuento. Y esto nació de una virtud y natural religiosíssimo, porque nadie se quejó dél jamás que huuiesse recebido agrauio en obra ni en palabra.

Y creo que, con esto, he dicho mucho de su bondad y de ser digno de veneración; demás de que trabajó en esta Prouincia, en seruicio de las dos Magestades, más de 40 años, y fue deuoto de la Virgen santíssima; que dixo la hora de su muerte que hauía de ser en el día de la Natiuidad de la Reyna del Cielo, y se cumplió, muriendo con muestras de ser premiado por el Señor, a quien siruió toda su vida.

Otro no menos religioso, llamado fray Francisco de Cueuas, vino a esta santa Prouincia con el santo fray Pedro Cardete, que fue Comissario de frayles en el año de 76.⁴⁷⁰ Y fue tan grande ministro, que ninguno le hizo ventaja. Era hombre zelosíssimo de la honra de Dios y, assí, era riguroso con los indios en razón de su

el nombre de este árbol, pero sí la voz **naba**, "acento en la última, árboles de bálsamo..." (fol. 315r). Ver Solís Alcalá (1949: 84), entradas "balsamito" y "bálsamo".

⁴⁷⁰Sobre la fecha de esta barcada fantasma conducida por Cardete, reina la mayor confusión en las fuentes. Lizana, aquí, la pone en 1576, y así lo acepta Cogolludo (1971, 2: 265); pero el segundo autor, en la obra citada (pág. 271), nos habla de "la misión que trajo el año de 1578 el venerable y santo padre Fr. Pedro Cardete". Sin embargo, ni Lizana ni Cogolludo, al referir la vida de este varón, registran viaje alguno suyo ultramarino para traer frailes de España. Lo que debió suceder es que, en el único viaje que realizó de España a América, en la misma flota que traía al obispo Landa en 1573, fue nombrado comisario de los treinta religiosos que venían en la barcada. Así lo atestigua el propio Cogolludo (o.c.: 714).

christiandad; de manera que todos los domingos los contaue uno por uno, y los que faltauan eran afrentados y reprehendidos, y con esto no faltaua indio que no fuesse enfermo o muy ocupado. Tratáuolos con amor y se contentaua con sólo lo que necessario era para su sustentación, y acudía a los pobres con grande caridad en sus necessidades.

Su fraylía fue muy aprouada, <158r> que jamás huuo qué poderle reprehender. Trabajó más de quarenta años en el ministerio de los santos sacramentos, con mucha satisfacción de todos. Era natural de Murcia, y hijo de la Prouincia de Castilla. Murió en el año de 1608;⁴⁷¹ está enterrado en el conuento de Maní.

⁴⁷¹Si fray Francisco de Cuevas falleció en 1608, no "trabajó más de quarenta años en el ministerio", ni 32, como dice Cogolludo (1971, 2: 265), sino 35. Y nada más.

CAPÍTULO XIV

De tres religiosos legos, santísimos varones desta Prouincia

El primero destos tres santos varones fue el hermano fray Francisco de Santa Marina. Vino de España a esta Prouincia en el año de 1555 con el santo Bienvenida, muchas vezes nombrado. Sacóle de la Custodia de Galicia, Prouincia de Santiago o Salamanca, por ver que era opinado de muy sieruo de nuestro Señor y, a la verdad, lo era. Y fue tanto, que se puede dezir que no era para otra cosa que para servir a nuestro Señor, porque, en quanto a exercitarse en obras y trabajos de la Orden para que tomó el hábito, jamás se dio maña a poder acudir a lo que la obediencia mandaua; porque no acertaua, no por falta de voluntad, pues jamás repugnó a la obediencia, mas antes era la mesma humildad y obediencia, pero no quería el Señor que aquel su sieruo se le ocupassen porque <158v> estaua ocupado de su diuina mano.

Era hombre de más de quarenta años de edad quando vino a esta Prouincia, y viuió en ella más de 67 porque murió de 107 largos, que fue cosa marauillosa ver que estaua ya decrépito y, con todo esto, andaua y acudía a la comunidad sin faltar, y su rosario en la mano siempre, ni jamás tuuo enfermedad, sino que murió naturalmente. Tuuo tanta simplicidad, que admiraua, si bien era de tanta razón y memoria, que se acordaua de todas las cosas que en su tiempo le passauan y los nombres de los que comunicó, sin que fuesse necessario preguntarle nada de lo que él trataua.

Fue muy tentado del Demonio, de suerte que le azotaua y maltrataua; y no hay duda en esto, porque su santidad y fraylía fue perfetíssima. Y el Demonio sentía mucho no perturbarle, porque el santo viejo estaua tan aduertido que luego leuantaua una cruz y le dezía: -Anda, enemigo, que ya te conozco. Y tantas vezes le maltrataua, que causaua alboroto en el conuento, y los religiosos iuan a verle y le hallauan sudando y con mucho cansancio. Y, preguntado qué era aquello y qué ruido fuesse, dezía: -No duerme el enemigo; es menester velar para escapar de sus manos. Dios sea conmigo. Esto le sucedía y sucedió infinitas vezes y, quando estaua como <159r> decrépito, aún no cessaua el Demonio de tentarle. O era ya que, como estaua acostumbrado, a qualquiera que le llegaua a hablar le dezía que se fuesse y no le tentasse.⁴⁷²

Mas, quando quiso morir, fue Dios seruido que boluiesse en su juicio caual y, de mucha razón, pidió le diessen el viático de su alma y la extremaunción,⁴⁷³ y los recibió con mucha deuoción y humildad. Y pidió perdón a todos los religiosos y, al prelado, pidió un pobre hábito y paños menores, por amor de nuestro Señor, para enterrarse. Y, hauiendo dicho muchas marauillas y cosas muy altas y diuinas a un

⁴⁷²1633: "...y quando estaua como decrepito, aun no cesso el demonio de tentarle, o era ya como estaua acostumbrado que a qualquiera que le llegaua a hablar le dezia..."

⁴⁷³1633: "...y de mucha razon, y pidió le diessen el beactico de su alma y la extrema vncion..."

Christo que en sus manos tenía, dio al Señor su espíritu, quedando como un ángel y dexando a los religiosos edificados. Los quales procuraron hauer parte de su pobre hábito, y otras cositas de su uso, para reliquias, y por tal son estimadas y, él, aclamado de santo por todos. Y esta opinión es, ha sido y será.⁴⁷⁴

No menor fue la santidad del hermano fray Pedro del Almendral, religioso lego. Tomó el hábito en la santa Prouincia de Castilla; vino a las Indias con el santo fray Pedro Cardete, que fue Comissario de frayles para esta santa Prouincia. En ella viuió este religioso Del Almendral muchos años, y fue de tanto prouecho que no huuo oficio de refitolero, cozinero, portero y sacristán, que no exercitasse. En <159v> lo que más se ocupó, fue en cocina y refectorio, que exercitó con tanta caridad y cuidado, que a todos acudió a seruir con mucho amor y caridad.

Era tenido este bendito religioso por muy santo y discreto, assí de frayles como seglares, y le llamauan "el santo discreto". Y la causa era porque era tan conuersable y conuenible que a todos aficionaua; demás de que tenía muy claro ingenio y dezía sentencias en las ocasiones en que se le trataua algún negocio. Fue tan obseruante de su Regla, que jamás huuo que reprehenderle. Su dormir era poco, su oración mucha, su caridad indezible, y no hauía virtud, finalmente, en que no se exercitasse. Viuió muchos años en esta santa Prouincia, siruiendo al Señor y a la Religión con notable exemplo y aprouación de vida. Murió el año de 1615, y fue enterrado con aplauso de varón de Dios.

No digo muchas marauillas y milagros que el Señor hizo por este sieruo,⁴⁷⁵ y que tuuo don de profecía, porque fuera alargarme mucho; mas sólo digo que vimos por nuestros ojos que sanó enfermos que a sus oraciones se encomendauan y dixo algunas cosas que sucedieron. Y, en particular, dixo a un fulano Del Barco, deuoto suyo, que no saliesse en una reseña de armas que se hazía por aquella vez.⁴⁷⁶ Y, él, excusándose con el vando <160r> riguroso, salió con su arcabuz que, al primer tiro, rebentó y le lleuó una mano; por donde conoció que aquel bendito religioso su deuoto hauía sido inspirado del Cielo y le auisaua, y que él mereció el daño por no le obedecer.

Huuo otro religioso lego llamado fray Gaspar de Molina, que passó, de España y Prouincia de los Ángeles, a ésta de Yucatán, el qual fue enfermero, allá y acá, más de sesenta años. Era muy excelente boticario y tan entendido en las enfermedades, que exercitó oficio de médico con mucha aprouación. Y, lo que más hazía al caso en su oficio, era que tenía mucha caridad con los enfermos; tanta, que no se quitaua de su cabecera un punto si tenía necessidad, y en particular de noche. Y esto le fue tan fácil, que ya era natural en este santo varón el seruir y curar a todas horas a los enfermos. Y para mejor acudirles, ponía una camilla, con sólo un pellejo

⁴⁷⁴1633: "...y esta opinion: es auido y será."

⁴⁷⁵1633: "No digo muchas marauillas, y milagros que el Señor hizo por este sieruo del Señor..."

⁴⁷⁶Las reseñas y muestras de armas fueron ordenadas por el Gobernador y Capitán General Francisco Ramírez Briceño (1617-19). Ver Cogolludo (1971, 2: 199).

de baca y un coxinillo de lo mesmo, y allí se recostaua,⁴⁷⁷ cerca del enfermo que más necessidad tenía. Y, apenas oía el quexido, quando acudía a lo que hauía menester.

No tuuo celda jamás porque, lo uno, no tenía otra ropa que la que enzima traía y otra que mudar, por la limpieza; y, lo segundo, porque la botica y enfermería eran su habitación y alojamiento, acomodándose a donde más era menester. Su religión y virtud fue muy <160v> conocida y no menos estimada de todos, y, si dicesse que fue santíssimo hombre, no lo encarecería.

Viuió muy sano y entero, porque fue tan abstinente que jamás comió más que a medio día, ni jamás beuió chocolate, atole ni otras beuidas que mucho se usan en las Indias, ni beuió agua ni vino entre comida y comida, sino que de tal manera templó su comer, que no hazía mudanzas de tiempo ni de comidas. Mas, aunque era hombre sano y anduuo en pie hasta que murió, no dexaua el Señor de regalarlo. Y fue con un fuego o berrugones en la cabeza, que le dauan mucha molestia. Mas no se quejaua ni daua a entender su dolor, sino que, con una paciencia notable, lo sufría y se curaua sin hazer falta a su ministerio.

Este mal, al fin, se inflamó y le passó al casco y, conociendo su muerte, pidió los sacramentos. Y, en pocos días, dio su alma al Criador, dexando a esta Prouincia llorosa de hauer perdido a su médico y madre piadosa de los enfermos; mas, tan edificados de su fraylía quanto tristes por su falta. Viuió cinquenta años en esta Prouincia, en los exercicios dichos, y, assí, no se oluidará su memoria y sus virtudes, porque la falta que haze es causa de que por horas se haga dél memoria y sea alabada su santidad y caridad estremada; que es cierto, según viuió, que goza de subidos grados de gloria.

⁴⁷⁷1633: "...y para mejor acudir, les ponía una camissa con solo vn pellejo de baca, y vn coxinillo de lo mesmo, y alli se recostaua..." Ver, sin embargo, Cogolludo (1971, 2: 265).

De otros varones ilustres desta santa Prouincia

De los religiosos más obseruantes de su Regla y buenos ministros de los indios que en esta Prouincia ha hauido, fue uno el padre fray Diego de Paz. Vino de la Prouincia de Castilla a ésta con el santo Obispo fray Diego de Landa. Y lo que sé y oí a muchos religiosos que le trataron y conocieron su natural, fue que era perfetíssimo religioso, de mucha caridad y simplíssimo natural; tanto, que le hazían creer cosas extraordinarias, porque no creía que nadie hablaua cosa que no supiesse de cierto. Fue de condición tan pazífica y de sossiego tan grande, que engordó de suerte que parecía monstruo y, assí, estaua muy impedido, si bien no dexaua de administrar a los indios y acudir a todo lo que su gordura permitía. Y, como viuió, pazífico y apazible, assí fue su muerte, muy sosegada y sin ruido, que apenas se sintió. Achacoso de un sol que le dio, quando conoció su muerte, pidió los santos sacramentos y se quedó como un ángel, dexando muy buena opinión de grande sieruo de nuestro Señor.

No menos se deue hazer memoria del <161v> padre fray Alonso de Sossa, que fue de los primeros obreros desta Prouincia, y él era hijo de la de Portugal. Trabajó mucho en la administración de los indios; fue obseruante religioso y, del mucho trabajo, cegó. Y muchos años padeció ciego, mas con tanta paciencia y alegría del alma, que jamás dio muestras de impaciencia. Murió con opinión de grande sieruo del Señor.

Entre los religiosos que el santo Obispo Landa truxo a esta Prouincia, vino el padre fray Julián de Quartas. Era natural de Almagro; tomó el hábito en la Prouincia de Castilla, y en ésta de Yucatán se puede dezir que fue uno de los religiosos que más útiles fueron al bien de los indios de los que en ella ha hauido, porque era apazible en extremo con estos naturales y supo la lengua dellos con tanta perfección que ninguno le ha hecho ventaja. Él enseñó a muchos el arte de la lengua, y reduxo la prolixidad que tenía a más fáciles y menos reglas.

Amaua a los indios con extremo, y los enseñaua a pintores, doradores, entalladores y a todos los oficios. Y, aunque el bendito religioso no los sabía, era tan ingenioso que él trabajaua por saberlos y poder enseñarlos a los indios. Y fue causa esto de que haya muchísimos de ellos que ya son pintores y doradores y entalladores, <162r> y cosas tales; si bien se han perficionado con maestros españoles que hoy hay en esta tierra, que iguala su destreza a la de los mejores del mundo. Mas el hauerlos industriado este buen religioso fue causa de que se inclinassen a tales obras, que han llenado las iglesias de retablos de talla estremados, y de buenas pinturas y otros adornos.

Y no sólo se ocupaua en esto, mas era arquitecto natural y, assí, edificó dos conuentos, con sus iglesias y capillas mayores, que son de los mejores desta Prouincia, al menos de los modernos. Y no sólo se ocupaua en lo dicho, mas,

dondequiera que estaua, hazía reloxes del sol de muchas diferencias y enseñaua a otros para que lo pudiessen hazer, y a los mesmos indios. Y con esto, y mucho más que se pudiera dezir de sus ocupaciones, tan prouechosas a la Prouincia y a los naturales, era muy obseruante religioso y tan pobre como el que más. Trabajó treynta y ocho años en Yucatán; murió de cinquenta y siete, porque vino de diez y nueue de España. Fue digno de que sea alabada su virtud y trabajo.

Del mesmo tiempo y barcada fue el padre fray Andrés Clauijo. Tomó este buen religioso el hábito de nuestra Religión en la Prouincia de Andaluzía, y en ésta de Yucatán trabajó mucho con aprouación de Religión. Fue muy amado de los indios porque era <162v> tan apazible con ellos que se acomodaua a sus cosas mucho, y aun le censurauan esto diziendo que no se daua a estimar, siendo ministro del Euangelio. Mas dezía este buen religioso que lo hazía por domesticarlos más, y que los quería tanto que no sabía cómo mostrarlo, sino con allanarse a comer con ellos; y, también, porque su natural no le daua lugar a otra cosa. Era pobríssimo frayle y de mucha caridad; trabajó muchos años, y murió como verdadero religioso.

De los primeros que en esta Prouincia tomaron el hábito, hijos desta tierra, "criollos" que llaman a diferencia de los nacidos en España, fue el reuerendo padre fray Hernando de Sopena, si ya no fue el primero de los que entraron en la Religión de los ya dichos. Fue este religioso criado con la dotrina de aquellos apóstoles yucatecos, fray Diego de Landa y fray Francisco de la Torre, y otros tales. Su natural deste religioso era dócil y tan acomodado a la fraylía, que se puede alabar hauer sido pobre y humilde, y dotado de muchos dones de mucha alabanza dignos.

Estudió en México, que le embiaron desta Prouincia por no hauer estudios en aquel tiempo. Salió buen predicador y estudiante, y de tan buen juyicio que los religiosos viejos le eligieron por su Prouincial,⁴⁷⁸ siendo mozo que no passaua de veynte y ocho <163r> años. Y dio tan buenas muestras de prudencia y gouierno, que no sólo no se arrepintieron, mas fue tres vezes Prouincial electo, y una, por muerte de otro Prouincial. Y con tanto gusto gouernó, que su fama voló por todas las Indias y a toda la Orden. Fue, assí mesmo, Comissario del Tribunal del Santo Oficio treynta años, y sustento desta Prouincia en virtud y crédito, usando en todas ocasiones de singular prudencia.

Murió de una postema y viuió 63 años, haviendo trabajado, con mucha aprouación entre los religiosos, quarenta y ocho años.

Fue fray Pablo Maldonado de los religiosos que vinieron con el santo fray Lorenzo de Bienvenida,⁴⁷⁹ y no de los que menos resplandecieron en virtud y utilidad de los naturales. Tomó el hábito de nuestra Orden en la Prouincia de Castilla y, corista, pasó a ésta de Yucatán. Y aprendió la lengua con mucho primor,

⁴⁷⁸Sopena fue electo provincial, por primera vez, en el trienio de 1579-82; segunda vez, 1591-94; tercera vez, por fallecimiento del titular, 1595-97, y, cuarta vez, de 1606 a 1609. Según cálculos aproximados, debió nacer 1547; falleció en 1610. Ver Cogolludo (1971, 2: 50, 86, 90, 177, 266).

⁴⁷⁹1633: "Fue de los Religiosos fray Pablo Maldonado, que vinieron con el santo..."

y se dio tanto a la predicación y ministerio de los indios, que era incansable. Y, después de hauer estado catorze años o más en la Prouincia, le pareció que no tenía la suficiencia necessaria para ministro y cura de almas, y alcanzó licencias y se fue a estudiar a Alcalá de Henares, lo qual exercitó por diez años y salió muy buen letrado. Y, viéndose ya con suficiencia, trató de boluerse a esta Prouincia, la qual le embió poderes <163v> para que truxesse religiosos. Y su magestad del Rey nuestro señor se los dio, y a su costa, como suele. Y, assí, juntó muchos religiosos (creo que treynta) y se partió con ellos a Seuilla el año de 1592.

Era natural de la villa de Cifuentes, donde tenía una hermana religiosa, que hazía el Señor muchos milagros por ella. Llamáuase (a lo que creo) la madre Concepción. Esta santa monja su hermana, yendo este bendito religiosos a despedirse della, le dixo que no boluiesse a las Indias, que el Señor no se seruía dello. Y él le dixo que hazía escrúpulo de no boluer a las conuersiones y administración de los indios, porque era grande lengua y hauía estudiado para este fin. Mas su santa hermana le dixo:

-Hermano, no vaya, que el Señor no se sirue dello.

Y, replicando el hermano otra vez, le respondió la santa monja:

-Pues vaya, que no ha de llegar allá.

Siguió, pues, su viage este buen religioso con sus frayles y, embarcados, llegó a la Isla Española, al Puerto de Ocoa, donde hazían agua las flotas, y allí murió, cumpliéndose la profecía de la hermana santa. Mas la causa de no seguir aquel santo consejo fue que la obediencia le apretaua y, como era tan buen religioso, quiso más morir que dexar de obedecer.

Y es cierto que su <164r> virtud y aprouación de vida de este venerable religioso no da lugar a sospechar dél cosa de liuiandad ni terquedad, porque en esta Prouincia viuió inculpablemente y, en la de Castilla, fue tenido por perfeto religioso. Y la causa de aconsejarle aquella santa su hermana que no passasse otra vez a las Indias queda reseruada para Dios, que lo reuelaría a su sierua. Y, assí, sólo digo que fue religioso digno de que se haga dél memoria, porque hoy la hay mucha de su virtud y dotrina entre indios y religiosos, que se hazen lenguas en sus alabanzas.

CAPÍTULO XVI

De otros religiosos ilustres y grandes varones desta Prouincia

Ya es dicho que el santo obispo fray Diego de Landa truxo consigo muchos religiosos. Entre ellos, fue uno el reuerendo padre fray Antonio de Ciudad Real, natural de Ciudad Real. Y, tomado el hábito en Toledo, passó, corista, a estas partes, destinado a esta Prouincia. Y luego que llegó a ella, fue enseñado en la lengua de los naturales y, como fuesse este bendito <164v> religioso muy gran latino y artista, la aprendió con tanta perfección que fue maestro de ella, el mejor de Yucatán. Y no sólo se contentó con saberla y predicarla y enseñarla, mas también escriuió sermones de santos y de todo el año. Y fue cosa marauillosa su elegancia y puntualidad en escriuirla, que, con ser lengua que tiene muchas y muy diferentes pronunciaciones que varían el sentido de la razón, nunca faltó ni falta en sus escritos cosa, mas son los originales de donde se sacan y apuran las verdades y dudas. Y no sólo se contentó con hazer vocabularios, sino que hizo Calepino tan grande, que son sus bolúmenes de a dozientos pliegos cada uno, los dos de su letra sacados en limpio,⁴⁸⁰ y los borradores llenauan dos costales.

Ocupó 40 años en esta obra, mas es tan buena, y de tanto peso y utilidad, que no tiene otro defeto que ser para esta tierra solamente; que, a correr esta lengua en todo el mundo, solas estas obras bastauan para dar luz y claridad a todos los que la aprendiessen, y allí hallassen quantas frasis y propiedad se pueden imaginar, sin que haya falta de una palabra. Y es de aduertir que, si bien es lengua de indios, es tan copiosa y elegante como la que más. Y llámanla "bárbara" los bárbaros que no la entienden; que, los que la saben, se admiran de su profundidad y elegancia. Y este bendito religioso fue el <165r> Antonio Lebrija della.

Demás deste trabajo y ocupación perpetua, no cessaua este bendito religioso en la administración de los indios, a quien amaua entrañablemente; porque tenía unas entrañas piadosas y una mansedumbre estraña. Y, no menos, fue religioso obseruantíssimo de su Regla, porque fue castíssimo, pobríssimo y muy humilde, y, sobre todo, de gran caridad.

Assí mesmo, fue de mucha capacidad para las cosas de gouierno y, assí, desde su mocedad fue ocupado por la obediencia en muchos oficios. Los más apostólicos varones le truxeron por su secretario. El primero fue el santo fray Pedro de Noriega,⁴⁸¹ cuyo secretario fue el bendito padre Ciudad Real siendo aquél

⁴⁸⁰1633: "...hizo Calepino tan grande, que son seys bolúmenes de a dozientos pliegos cada vno, los dos de su letra sacados en limpio..." Cogolludo (1971, 2: 268) depuró la frase, diciendo: "Contiene en limpio seis volúmenes de a doscientos pliegos de escritura cada uno..." y, en otro lugar (pág. 135): "Compuso un vocabulario, que llaman Calepino por su grandeza, donde no hay cosa escogitable que falte, obra que llenó más de mil doscientos pliegos en limpio..." Sobre esta errata que la moderna erudición ha hecho famosa, ver Acuña (1984, 1: xxvi-ix).

⁴⁸¹1633: "...Fray Francisco de Noriega..." "Debió ser yerro de la estampa llamarle Fr. Francisco", dice Cogolludo (1971, 2: 41). Fray Pedro de Noriega fue provincial durante el trienio 1576-79 (o.c.: 39).

Prouincial, como en su vida es dicho. Y anduuo a pie, en su compañía, esta Prouincia toda dos vezes. Y, después, le escogió por su secretario general el muy santo, y varón digno de memoria, el padre fray Alonso Ponce,⁴⁸² Comissario General, con el qual visitó todas las prouincias de la Nueva España, como su Comissario General que fue. Y tan santamente, que fue perseguido, de manera que le prendieron al Comissario General y le embarcaron para España en un nauío viejo y con sola una pipa de harina por matalotage, por orden del Virrey, que fauorecía las causas de sus émulos;⁴⁸³ que fuera <165v> harto más justificada su causa si fauoreciera al Comissario General, que su causa era el seruicio de Dios. Y porque el bendito padre fray Antonio de Ciudad Real escriuió un Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España y sucessos deste pleyto,⁴⁸⁴ como quien manejaua los negocios, sólo digo que el santo Comissario, pienso, boluió de la Hauana a esta Prouincia, donde le recibieron como a su prelado.

Hizo Capítulo, porque acabaua su prouincialato el santo fray Pedro Cardete, y, dexando por Prouincial al reuerendo padre fray Hernando de Sopena,⁴⁸⁵ se fue a la Nueva España a aguardar su successor y dar residencia. Lo que le fue hecho de cargo fue que era muy santo, él y su compañero, para prelado de las Indias, donde no se podían usar los rigores que en España, por algunas razones frívolas que dauan. Mas al santo dieron por libre y buen prelado, y a sus competidores lleuaron a España, y quales fueron cautiuos, quales reclusos y castigados. Y el señor Virrey tuuo tal visita, que le fue necessario irse de priessa a la corte, donde no entró en mucho tiempo porque su magestad estaua sentido de su proceder.

Esto es dicho, porque el bendito padre Ciudad Real acompañó en estos trabajos a su prelado, hasta ir a España. Y en su Prouincia de Castilla, de ambos, fue muy estimado el Comissario y <166r> le hizieron Guardián del insigne conuento de Alcalá de Henares,⁴⁸⁶ y el señor Duque del Infantado le escogió por su confessor y lleuó consigo a la ciudad de Guadalajara, donde murió este apostólico varón, parece,

⁴⁸²1633: "...el padre Fray Diego Ponce..."

⁴⁸³Los tormentosos incidentes que provocó la visita de fray Alonso Ponce, junto con un excelente resumen biográfico de fray Antonio de Ciudad Real, pueden hallarse cuidadosamente estudiados en la introducción al Tratado curioso y docto... editado por la UNAM (1976).

⁴⁸⁴Los "sucessos deste pleyto" comienzan a relatarse en el capítulo 98 del Tratado compuesto por Ciudad Real.

⁴⁸⁵Cogolludo (1971, 2: 83) dice: "Celebróse capítulo provincial de esta provincia, año de mil quinientos ochenta y ocho, en que fue electo provincial por primera vez el R. padre Fr. Alonso de Río-Frío. Y de este capítulo no digo más, porque no parece la tabla de capítulo." Ciudad Real (1976, 2: 372) dejó constancia de que el capítulo se celebró el sábado 15 de octubre de 1588 y de que, "al segundo escrutinio", salió electo provincial "un religioso viejo, muy honrado y ejemplar, llamado fray Alonso de Riofrío, que vino al capítulo con la voz del convento de Itzamal..." Sopena resultó electo provincial en el trienio siguiente, 1591-93 (ver, arriba, nota C233). Cardete fue electo provincial en el Capítulo de 1585, celebrado en Mérida a 21 de febrero. Estuvo presidido por fray Alonso Urbano (Cogolludo 1971, 2: 52). Los datos de Lizana, por consecuencia, no merecen crédito alguno.

⁴⁸⁶Torrubia (1761: 198) registra que fray Alonso Ponce "fue guardián de Alcalá" en 1594. El dato procede del Estudio Preliminar al Tratado de Ciudad Real (1976, 1: lxxix, n. 33).

con opinión de santo. Y por tal es venerado y apuntado en el memorial de los varones ilustres de la santa Prouincia de Castilla.

Su bendito compañero, fray Antonio de Ciudad Real, boluió a esta Prouincia el año de 1592 con el santo Comissario fray Pablo Maldonado, de quien poco ha hizimos relación, f. 163r y aquí fue electo en Prouincial, sin que jamás dexasse de escriuir sus vocabularios de lengua dichos,⁴⁸⁷ ni aun en España; mas allí trabajó en ellos mucho, según él mesmo me dixo muchas vezes. Murió de sesenta y seys años de edad, cincuenta y uno de Religión, y quarenta y nueue de las Indias. Y es cierto que goza de grandes grados de gloria por ser muy luzidos sus trabajos y sus virtudes.

El libro que escriuió, y que he dicho, lo tiene el señor Duque del Infantado en su sala de linages y librería, y un traslado, de la letra del mesmo autor, está en la insigne librería del conuento de nuestro padre san Francisco de Guadalajara, en Castilla.⁴⁸⁸ <166v>

Otro varón apostólico, llamado fray Francisco de Bustamante, murió poco después que el bendito padre fray Antonio de Ciudad Real, que, por ser cohermanos, es justo que hasta en sus apuntamientos de vida y muerte vayan juntos. Demás de que juntos vinieron de España, de la Prouincia de Castilla, para ésta, y muchos años fueron hermanos y compañeros en el trabajo.

Fue este santo varón Prouincial dos vezes,⁴⁸⁹ y le acompañó el bendito padre Ciudad Real. Y la causa era porque los despachos de Prouincia corriessen por sus manos, porque, en latín y en romance, pudo ser Ciudad Real y fue un Quintiliano, y su razón, en todo lo por escrito, se podía ver y hauía mucho que considerar. Y, assí, se celebrauan los despachos y patentes suyas, y qualquier negocio en que ponía la mano;⁴⁹⁰ y el bendito padre fray Francisco de Bustamante era docto y santo, mas corto de razones en negocios que de pluma se ofrecían.⁴⁹¹ Demás de que eran tan

⁴⁸⁷Cogolludo (1971, 2: 715) recuerda la barcada "[d]el padre Fr. Pablo Maldonado trayendo doce religiosos; murió en el viaje y ellos llegaron a esta provincia el año de mil quinientos noventa y tres". Ciudad Real fue electo provincial en el capítulo de enero 5 de 1603 (o.c.: 104).

⁴⁸⁸El 2 y 3 de octubre de 1976, visité en Guadalajara el convento de El Carmen y la biblioteca de palacio del Duque del Infantado. Los archivos conventuales, se me dijo, habían sido destruidos y quemados hacía tiempo. El único convento franciscano que conserva documentos antiguos es el de Pastrana (a 60 kms. de Guadalajara). Su guardián entonces, fray Víctor Díez, me negó el acceso al archivo por hallarse el inmueble en obras. En el Palacio del Duque, el bibliotecario me informó que nada se conserva allí de interés histórico. El edificio fue destruido por los franceses el pasado siglo, y lo poco que pudo rescatarse del tesoro documental ha sido enviado al Archivo Histórico de Madrid. El manuscrito en cuestión contenía, sin duda, la versión original del Tratado de Ciudad Real. Ver Castillo Farreras & García Quintana (1976, 1: XXXIX-XLII). No he podido trazar el paradero del manuscrito que sirvió de modelo para la edición de 1872.

⁴⁸⁹Fray Francisco Arias de Bustamante fue provincial por primera vez entre 1600 y 1603, sucediéndole Ciudad Real; la segunda, de 1612 a 1615. Ver Cogolludo (1971, 2: 104, 196).

⁴⁹⁰Nadie se ha preocupado aún de rastrear y de recoger todos los escritos menores de Ciudad Real. Una indagación tal podría arrojar resultados interesantes.

⁴⁹¹1633: "...Era docto, y santo, mas corto de razones, y negocios que de pluma se ofrecían..."

íntimos amigos y hermanos, que no se podían apartar uno de otro.⁴⁹²

Y, dexando al bendito padre Ciudad Real, digo que el venerable padre Bustamante vino ya predicador de España; aprendió la lengua yucateca, aunque no muy bien, por lo que predicó muchas veces a los españoles. Era gran defensor de los indios y tan buen religioso, que ninguno lo ha sido más de los que yo he conocido. Tenía tanta humildad, después de dos veces <167r> Prouincial, que un nouicio no le hacía ventaja. Fue pobríssimo y tan cortesano, que a todos hacía cortesía, aunque fuese el más pequeñuelo; y tan aficionado a seguir la comunidad, que, con tener nouenta años, acudía al coro, sacristía y refectorio, sin faltar en todo lo que sus fuerzas alcanzauan. Leía muchíssimo y, quando le faltó la vista, hacía que un manzebo o corista le rezasse el oficio diuino y, después, le leyese la vida de Christo y vidas de los santos. Y, con esto, viuía tan quieto y venerado de todos, que tenían mucho consuelo de ver aquellas venerables canas tan llenas de virtud y santidad. Y, aunque tuuo muchos oficios y fue dos veces Prouincial, siempre era obligado de la obediencia a recibirlos, porque era nada ambicioso. Y, assí, renunció al prouincialato y a muchas guardianías, y sólo quería la quietud de su celda.

Era deuotíssimo de santa Úrsola y sus compañeras, y celebraua su fiesta y dezía él la missa, aun siendo viegíssimo; y, assí mismo, hacía altares y imágenes, en todos los conuentos, desta santa⁴⁹³ y se alegraua mucho de que le dixessen que eran otros deuotos particulares destas vírgenes. Y la mayor adulación, o sola éssa admitía, era que le dixessen que, por su deuoción y en su nombre, hauían hecho una imagen o altar a santa Úrsola; que lo estimaua mucho y daua lo que en su celda hauía de <167v> albricias, si bien era pobreza todo. Murió, en este conuento de la ciudad, el año de 1624 y, de todos los que le conocimos, no hay quien no diga "el santo padre Bustamante".

Agrauió hiziera a los dos ilustres y benditos religiosos dichos si diuidiera, en este tratado, de su compañía al santíssimo varón fray Juan de Salinas, pues fue su compañero, en España y en esta Prouincia, muchos años. Truxo a este santo varón a esta santa Prouincia el milagroso padre fray Pedro Cardete, que fue por Custodio a España en el año de 1568, y truxo religiosos de buelta.⁴⁹⁴ Y, uno dellos, el santo Salinas de quien se haze mención. Este bendito religioso era natural de Torrija, en la Alcarria, si ya no fue de Cogolludo. Era predicador quando passó a estas partes.

⁴⁹²En el Calepino de Ciudad Real se observa la intervención de tres amanuenses. Uno, sin duda, era de su confianza (Acuña 1984, 1: xxxii). Pudo haber sido Arias de Bustamante el uno; el otro, fray Juan de Salinas.

⁴⁹³1633: "...y assi hazia altares, y imagenes en todos los conuentos desta santa..." Lo cual se debe entender, "en todos los conventos en que él fue guardián". En el registro de conventos y doctrinas, sólo se recuerda que Chablé tuviera a Santa Úrsula por patrona (Cogolludo (1971, 1: 303).

⁴⁹⁴Cogolludo (o.c.: 715) hace mención de una barcada de 16 religiosos traída por Cardete en 1578. Ver, sin embargo, arriba, la nota C226. Si uno suma los religiosos que llegaron a Yucatán desde 1546 hasta 1584, según los registros de Cogolludo, el número asciende a 130. Ciudad Real (1976, 2: 314) dice, sin embargo, que la provincia tenía, en 1588, "veintidós conventos y sesenta y seis frailes". Lo señalo para que el lector se forme una idea del índice de deserción y de mortalidad de los frailes.

Aprendió la lengua yucateca con mucha perfección, y fue uno de los grandes ministros de los indios que esta Prouincia ha tenido. Y, de su Religión, dudo que hayan sido muchos tan perfetos como él. A boca llena, le nombrauan todos "el santo padre Salinas"; y realmente que se dezía dél lo que fue toda su vida, porque el reuerendo padre fray Francisco de Bustamante, poco ha nombrado, fue su maestro quando fue nouicio y dezía que no vido semejante espíritu en tan tiernos años; porque era necessario mandarle salir del coro y que comiera, según ocupaua el tiempo <168r> en la oración. Y lo que ayunaua era de suerte, que temió se muriesse de flaco. Y dezía más: que conoció a sus padres y hermanos, y que fue gente que eran tenidos por santos, y que se llamaua la gente o casta santa. Un hermano tuuo, religioso nuestro, que se llamaua fray Lorenzo de Salinas, que leyó Artes, y murió mozo y con opinión de que hizo milagros. Y por tal es tenido, en particular en la villa de Cifuentes, donde murió este santo religioso.

Y en esta Prouincia de Yucatán, este bendito religioso, su hermano, ha sido tan perfeto y varón inculpable, que más ha hauido en él que embidiar que que tachar. Y como le conocimos todos, por hauer poco que murió, fácil cosa es de creer que el Señor obró muchos milagros por este santo varón. No ha muchos años, le encontró un toro feroz, agarrochado, que salía de una plazuela donde hauía no sé qué fiesta, y el compañero se metió en una casa, y el santo viejo, que apenas podía andar quanto más huir, se estuuu quedo. Y todos creyeron le mataría el toro, porque se fue a él. Y el santo levantó la cuerda o cordón, y le dixo: -Anda, vete, bestia. ¿Qué quieres? Y juran muchos que lo vieron que el toro olió el cordón y passó sin hazerle daño, antes parece que le reuerenció. Y no se marauillaron mucho, porque dezían que cada día se encomendauan a él, y que muchos enfermos sanauan por este bendito religioso. Y tenían tal fe <168v> de su santidad, que al enfermo que visitaua se prometía salud.

Era de tan simple natural este santo religioso, que creía fácilmente qualquiera cosa que se le dezía, y hablaua con sinceridad muchas simplicidades. Y no porque fuesse de poco saber, que antes era muy entendido y grande estudiante y excelente predicador de su tiempo, sino porque era hombre sencillo y que no se daua por entendido de cosas deste siglo, y sólo atendía a cosas del cielo. Porque, lo más de la vida, passaua en oración y en leer cosas deuotas y de espíritu; y no perdía el tiempo, mas le aprouechaua en seruicio de nuestro Señor y bien de las almas. Y assí predicaua, fiestas y domingos, a los indios, y, entre semana, a los niños que se juntan a la doctrina. Y su cuidado era la saluación de las almas.

De sus virtudes no hay que dezir más de que en todas resplandeció, y se tiene por cierto y euidente que fue virgen. Y, assí, le pusieron palma a su muerte, porque todos los religiosos lo dezían y el santo lo hauía bien demostrado toda su vida. Era tan caritatiuo, que se lastimaua del mal ageno más que del propio, o tanto; y sentía tanto oír dezir que ajusticiauan a algún delinqüente, que lloraua. Y no paraua aquí su compassión, mas la tenía de ver matar algún animal, fuesse chico o grande. Y dezía que para qué matauan aquel animal. Dezíanle:

-Padre, <169r> ¿pues éssó le da pena? ¿No son para sustentarnos?

Y respondía:

-¿No hay pan? ¿No hay otras cosas que comer?

Y lloraua quando vía que gruñía y bramaua el animal que moría.

Fue cosa milagrosa su vida, y él tan observante de su Regla, que no haurá quien diga que le viesse cometer pecado mortal. Murió en San Francisco, en la ciudad de Mérida, y fue enterrado como santo. Y como tal le aclamauan todos, porque le conocieron, pues murió el año de 1620. Y nadie ignora lo que deste santo varón se dize, y mucho más que dezirse pudiera.

CAPÍTULO XVII

De otros religiosos, grandes obreros en la viña del Señor desta Prouincia

Bien cierto podré hablar de la santidad del bendito padre fray Juan Azebedo porque, indignamente, le seruí y comuniqué diez y ocho años, y me consta de su conciencia y grande perfección.⁴⁹⁵ Y si huiera de dezir por menudo lo que sé de su santidad de este santo religioso, dudo que bastara mucho papel; mas no por esso es justo se calle lo que todos conozimos y vimos que fue, que es harto de considerar.

Este bendito religioso era natural de Sanguessa de Nauarra; criose en Madrid; fue <169v> soldado en Portugal quando el prudentíssimo Felipe el Segundo entró como su Rey, heredando su reyno de buelta. Tomó el hábito de nuestro padre san Francisco en San Juan de los Reyes de Toledo y, después de professo, se fue al conuento recoleto del Castañal, donde estuuó y viuio santíssimamente, porque su vocación a la Religión fue de Dios.

Passó a esta prouincia yucateca el año de mil y quinientos y nouenta y dos con el santo fray Pablo Maldonado, de quien hemos tratado fol. 163r. Aprendió la lengua de los naturales muy bien, y hizo Arte breue y trabajó en escriuir cosas de lengua mucho. Y no predicaua, por falta de memoria y por ser tardo de lengua, mas suplíalo con otros trabajos, porque era perpetuo escriuano en la lengua, y de cosas morales y de deuoción; que en todo era muy científico,⁴⁹⁶ y mucho más en escriuir, porque fue uno de los mejores escriuanos que en España huuo.

Fue tan grande religioso, que jamás hizo mudanza de ropa ni comida, aun siendo Prouincial, mas lo mesmo usaua y comía que quando nouicio. Siempre usó **cacles**, el pie desnudo, y su hábito y un tuniquillo y paños menores muy cortos. Todo este bendito religioso fue bueno y santo, porque no tenía cosa mala ni que fuesse reprehensible. Era zelosíssimo de la honra de Dios y, assí, <170r> no consentía cosa que fuesse en contrario, porque la dezía y reprehendía luego. Y no sólo no sentía mal de nadie, mas antes no daua lugar a que de nadie se tratasse cosa de pecado.

Passaua su vida en mucha oración y quietud de espíritu, y más quando se veía desocupado de negocios forzosos. Tenía un tímpano, que tocava en presencia del Santíssimo Sacramento con la quietud de la noche, y allí oraua sin que fuesse sentido. Sus diciplinas eran continuas y, su abstinencia, quotidiana. Y era tan escrupuloso, que dezía no poderse hazer colación, los días de ayuno, con legumbres; y, assí, con un poco de pan de maíz y un poco de agua se contentaua. Y lo mesmo hazía, siendo Prouincial y Guardián, que quando no era más que súbdito. Porque dezía que si mudara de comida quando podía, y se regalara, que lo estrañaría quando no pudiesse. Y la verdad es que lo hazía por mortificar la carne y abstenerse de todo lo que fuesse regalo. Porque en esta Prouincia sobra en éssó lo que en otras falta, y

⁴⁹⁵1633: "...y me consta de su conciencia, y grande profecion..."

⁴⁹⁶1633: "...que en todo era muy sintifico..."

tan bien come el chico como el grande, por ser la tierra abastecida y los indios regalar a sus ministros con grande estremo. Y el religioso que en esta Prouincia se abstiene de comidas regaladas y otras cosas, se puede dezir que es santo varón. Y es la razón, <170v> porque la comida ordinaria son gallinas y cossas tales; porque en la tierra abundan y valen a real y, en las ofrendas, dan muchas los indios. Mas este varón apostólico era tan abstinentes, que con poco se sustentaua y antes apetecia cosillas de poco sustento.

Y porque se vea la santidad deste religioso, quiero aduertir cómo él mesmo labaua sus paños menores, y los labó hasta que murió: y no porque falte quien labe a los religiosos, porque todos los indios y indias son estremados en esso, y los conuentos tienen pilas y recaudo para que los sacristanes laben la ropa de sacristía y de los religiosos. Mas este bendito frayle tomaua esse trabajo y dezía que esso le enseñaron, y no que otro le labasse; y que no reparaua en los muchos que podían labarle, sino en su estado y obligación, y que le era de mucho gusto hazerlo y que ya tuuiera pena de que le quitaran aquel santo exercicio.

Fue muchas vezes Guardián y, de ordinario, renunciava. También fue Prouincial, y tan pacífico como santo, pues la reprehensión que se le dio fue de remisso, y no de castigador. Y la causa fue porque era muy compasiuo y no creía que nadie diesse ocasión de que lo castigassen. Y, aunque es verdad que en su tiempo de Prouincial no huuo ocasión que pidiesse remedio muy eficaz, no dexa de hauer algunas <171r> culpillas que reprehender. Y, porque no lo hizo con rigor, le reprehendieron. Y, después, dixo el santo varón tratando desto: -Si a mí me reprehendieron por remisso, más me reprehendieran por cruel; más seguro es esto.

Acabado su oficio de Prouincial, se fundó una casa de Recolección en esta santa prouincia y ciudad de Mérida, y le mandaron que fuesse el fundador. Y luego obedeció, y allí viuió dos años con tanta humildad y buen exemplo, que edificó muchísimo a la prouincia toda.

Era quebrado y salíansele las tripas, y padecía tanto con este achaque, que se solía quejar con muchos suspiros. Y si le preguntauan que qué tenía, dezía: -Hágolo de bellaco. Y jamás quiso remedio ni le pidió, ni para otros achaques que no le faltauan a tiempos. Mas antes dezía que san Agustín aconsejaua que no se curassen de achaques de que la vida no corría riesgo, aunque fuessen de mucho dolor, porque eran saynetes para merecer con Dios.

Anduuu en pie este santo varón, siguiendo la comunidad como el más mozo, y sintióse resfriado y conoció su muerte. Y, assí, pidió los santos sacramentos y, en breues días de su mal, dio su alma al Criador. Y fue enterrado en el conuento recoleto por primisias de la mucha santidad que hay y, con el fauor del Señor, haurá en aquel santo conuento <171v> recoleto. Todos aclamaron a este apostólico religioso por tal, y algunos sus particulares deuotos procuraron alguna cosa de su uso por reliquias. Y, a un vezino principal que hoy viue, le dieron un tuniquillo deste religioso y, como le tenía por santo, pusso el tuniquillo en un cofre y le llenó de rosas.⁴⁹⁷ Y, sacándole para un enfermo de casa después de seys meses, hallaron

⁴⁹⁷1633: "...como le tenia por santo presso el tuniquillo en vn cofre..." Obsérvese, a continuación, que el dato según el cual las rosas seguían frescas "con hauer ocho años que murió", es inaceptable. Lizana llegó a Yucatán en 1606; si, como afirma en el folio 169r, sirvió a Acevedo y le comunicó

las rosas tan frescas como se echaron. Y, visto este milagro, dexaron el tuniquillo en el cofre y sacaron de las rosas para el enfermo, que fueron su medicina. Y me certificaron que, hasta hoy, se están las rosas frescas, con hauer ocho años que murió.

Y yo no dudo en esto, porque me consta que fue hombre de vida inculpable y, aun siendo seglar, dicen que fue lo mismo. Y sé, de cierto, que fue virgen. Con que cesso, y digo que murió de 73 años de edad, 43 de Religión y 32 de esta Prouincia, que ha sido dichosa en tener tantos y tan santos varones.

El bendito padre fray Antonio de Villalón era natural de Villalón, campo de Calatraua. Tomó el hábito en la Prouincia de los Angeles, donde siempre fue muy obseruante religioso. Passó a la Prouincia de Nicaragua con desseo de emplearse en el seruicio de Dios y saluación de las almas. Estuuó allí algunos años y, huiendo trabajado según su desseo, se passó a esta santa Prouincia, donde no aprendió la lengua <172r> por ser viejo. Aprouechó mucho, en lo que pudo, con su buen exemplo.

Era religioso de grande caridad y pobríssimo, y, finalmente, su perfección y fraylía fueron como se pudo dessear. Era tan llano y a lo labrador su trato, que él mesmo se hazía tosco y se alegraua de que le trataran con aspereza. Y dezía: -Todo esto he yo menester para ser bueno. Viuió muchos años en la Religión, que fueron 59; de Indias, 46, y los 38, desta Prouincia. Murió como un apóstol en este conuento de Mérida haurá tres años, dexando a todos edificados de su mucha virtud y maciza religión.

De los antiguos religiosos desta santa Prouincia fue el padre fray Pedro de Oñate, que vino en compañía del santo Obispo Landa ya sacerdote, muy grande latino y casuista. Era natural de la villa de Oñate, en Vizcaya, y tan cerrado en hablar que, siendo ya viejo, y hauiéndose criado en Castilla desde muchacho y tomado allí el hábito, no parece sino que sólo sabía basqüenze. Mas, llegado a tomar la pluma, era grande escriuano, y dezía tan bien su razón en castellano como el más ladino toledano. Fue muy grande lengua yucateca y la predicaua con elegancia, y se esmeró en la administración de los santos sacramentos y obseruó la Regla que professó con cuidado. Murió de 76 años, huiendo trabajado más de 50 en esta Prouincia. <172v>

El año de 1553, en compañía del santo fray Lorenzo de Bienvenida, vino a esta Prouincia, de la de Castilla, el padre fray Francisco Gadea ya sacerdote. Aprendió la lengua muy bien, y fue grande trabajador con los indios y edificó los conuentos de Tezemín y Zizontún,⁴⁹⁸ donde hay la mejor iglesia de los indios. Lleuóle el Espíritu a tierras del Pirú y Chile, donde gastó muchos años, y voluió a

durante 18 años, dicho fraile murió en 1624, tras 32 años de residir en esa Provincia (fol. 171). 1592, 1606 y 1624, son números congruentes. Pero, si a 1624 sumamos 8 años más, tendríamos que concluir que Lizana escribía estas líneas en 1632. ¡Imposible! El cronista pasó, no sabemos si a mejor vida, el 2 de abril de 1631.

⁴⁹⁸ Léase Titzimín y Dzidzantún. Son pueblos al nordeste de la península yucateca, en la vecindad de Valladolid.

esta Prouincia en el año de 600. Y, el mesmo día que saltó en tierra, predicó en esta lengua como si no huuiera faltado un día, no obstante que faltó 30 años. Viuió, después de su buelta, más de 20 años, y ya su trabajo era con buen exemplo más que con fuerzas, por su vejez; mas estaua tan entero y rezio, que dezía que en su vida tuuo dolor de cabeza.

Fue religioso muy obseruante de su Regla y zeloso mucho de la honra de Dios nuestro señor, y gruñía si veía qualquier defeto, por mínimo que fuesse; y, assí, le tenían por mal acondicionado y no sabían que su buen zelo lo causaua. Estaua ya recogido en la enfermería por viejo y, con todo, andaua y se trataua como mozo, pues dormía con su hábito y no usaua lienzo.

Sintió su muerte y pidió el olio, que el biático por su pie fue a recebirle, y, pareciéndole al enfermero que no tenía necesidad de olio, porque le vía sin calentura ni achaque alguno, no auissó ni trató de que se le diesse. <173r> Y como el buen viejo le dezía que cómo no traía el santo olio, le dixo el enfermero:

-Padre, ¿qué tiene, pues anda en pie?

Respondió el anciano:

-Que me muero; éssó tengo.

Y, visto que no le creían, se fue al padre Guardián y le dixo:

-Padre Guardián, deme el santo olio, y mire que no me priue deste bien.

Y el Guardián le dixo:

-Ya vamos, padre. Acuéstese.

Fue el santo viejo y, vestido con su hábito y manto, se acostó. Y se le dio el santo olio y, después de recibido, murió en breue tiempo, sin más achaque conocido que la vejez; que tenía largos cien años, y setenta y cinco desta Prouincia y Chile, siempre con muy buen exemplo.

No menos es digno de memoria el venerable padre fray Francisco Torralua, el qual vino de la Prouincia de Castilla a ésta de Yucatán con el santo Obispo Landa, y fue muy excelente lengua y predicador della desde su principio. Y esto le duró por 53 años que en esta Prouincia viuió. Y, assí mesmo, escriuió muchos sermones de todo el año en esta lengua, que hoy aprouechan a los más de los ministros.

Fue religioso de muy buen exemplo y se inclinaua a ser maestro de nouicios, que crió con mucha religión y virtud. Predicaua a los españoles, y para todo tenía capacidad. Y, assí, fue muchas vezes Guardián, Difinidor y Custodio, y otros muchos oficios,⁴⁹⁹ a que acudía con toda puntualidad; que fue causa de que no fuesse <173v> Prouincial, porque le tenían por rígido. Mas la verdad es que era inclinado a la virtud.

Murió el año de 1625, en San Francisco de Mérida, con muestras de grande sieruo del Señor y, de trabajo desta Prouincia, de 53 años: de la Religión, de 58, y, de edad, de 73. Era natural de Madrid.

Otro religioso, llamado fray Andrés Marcos, passó a esta santa Prouincia, de la de Castilla, a los principios de las conuersiones. Y no fue lengua, porque no la

⁴⁹⁹1633: "...Y assi fue muchas vezes Guardian Difinidor, y Custodio; y muchos otros oficiosos..."

pudo aprender. Era natural del Cubillo, tierra de Uzeda, y tan simple de natural que creía todo lo que le dezían, con tal que fuesse en alabanza de Dios o de su Regla. Y su inocencia daua hartas muestras de que tenía la sabiduría del Cielo, y como santo fue estimado y celebrado los muchos años que en esta Prouincia viuió. Y su muerte fue de edad de ochenta años y más de cincuenta de esta Prouincia, y sesenta y cinco de Religión. Y la suya es digna de traer a nuestra memoria.

De la vida y milagros del santo fray Pedro Cardete

Empresa es, la que se toma entre manos, digna de que fuera escrita por un grande coronista dotado del Cielo de mucho espíritu, porque la vida milagrosa del santo fray Pedro Cardete no es para tratada con tibieza de espíritu como el mío, y aun es mejor para imitada y contemplada que para significarla con razones.⁵⁰⁰ Mas, ya que la obediencia me puso en esta obligación, la diuina gracia suplirá mis faltas y dará aliento a mi pluma para que acierte a dezir alguna parte de las mercedes que hizo a este su sieruo, con que resplandeció en santidad tan conocida, que es un prodigio de santidad, como se verá en lo siguiente.

El santo fray Pedro Cardete fue natural de la Mancha. No sé qué pueblo dellos fuese su patria. Criose con buena enseñanza en seruicio de un santo Obispo y, siendo de edad de quinze años, hauiendo estudiado la Gramática y dado principio a las Artes liberales, le llamó el Señor a la Religión de nuestro padre san Francisco, y le fue dado el hábito en San <174v> Juan de los Reyes de Toledo. Luego, desde su juuentud, dio muestras de su santa inclinación y mucho espíritu, y, assí, ponían en él los ojos todos los religiosos, admirados de tan singular virtud y muestras de santidad. Porque su modestia y compostura más eran de muchas canas que de poca edad; demás de que era hombre de buen rostro y talle, muy blanco y de grande gentileza. Y como a esto acompañaua santidad, resplandecía en los ojos de todos, que dauan al Señor gracias de ver tantos dones juntos en un sujeto.

Estudió las Artes y santa Teología en la Orden, y fue excelente estudiante y predicador de su tiempo. Y como fue aquel apóstol de Yucatán, digno de toda alabanza, fray Lorenzo de Bienvenida, en busca de obreros para estas nuevas plantas y,⁵⁰¹ como ya es dicho, se informasse de qué religiosos tenían opinión de muy obseruantes de su Regla, entre los que le nombrauan y que más fama tenían fue el santo fray Pedro Cardete. Estaua en Alcalá de Henares, y allí le habló y trató a lo que iua. Y, como su espíritu estaua dispuesto para acudir a dondequiera que el Señor le guiasse, al punto se alistó para seguir a aquel diuino capitán que tal batería dio al Demonio en Yucatán por su persona, siendo el primero que metió el estandarte y vandera de Jesuchristo <175r> crucificado en Yucatán y, luego, juntando a otros sus compañeros y soldados de la milicia de Christo, que quitaron la pressa a Satanás y la presentaron ante la diuina presencia.⁵⁰² Ya hemos dicho de los demás santos varones, por hauer mucho que murieron, y assí he guardado el mejor plato para la

⁵⁰⁰1633. "...y es mejor para imitada, y contemplarla, que para significarla..."

⁵⁰¹Este dato es inaceptable. El último viaje de Bienvenida a España ocurrió en 1565. A partir de esa fecha, dice Cogolludo (1971, 1: 453): "No hallo ya en las tablas capitulares desta provincia su nombre." Y explica que es porque este misionero incansable se marchó a Centroamérica y no volvió más a Yucatán. No pudo, por tanto, ser el "diuino capitán" que enroló en sus filas a fray Pedro Cardete en 1573.

⁵⁰²1633: "...que quitaron la pressa a Satanás, y la presentacion ante la diuina presencia."

postre, que es la vida deste santo religioso. Lo uno, porque le guardó el Señor, para nuestro consuelo, hasta nuestros tiempos; lo otro, por dexar, a los que esta corónica leyeren, gustosos con la santidad y marauillas suyas.

Luego que llegó a esta Prouincia este santo varón, que fue el año de 1573,⁵⁰³ le ocupó la obediencia en predicar a los españoles, porque hauía mucha necessidad de esso, tanto como a los naturales, lo qual exercitó con mucho espíritu y con tantas muestras de santidad, que correspondía la obra a su predicación, que es lo que se requiere para que sea copioso el fruto. Y fue tanto el que hizo, que se reduxeron muchos a bien viuir,⁵⁰⁴ que creo no viuían nada bien. Desde aquellos tiempos fue este santo varón tenido por tal, y era tan temido, por ver su austeridad, que se encogían los que le hablaban, mostrándole una reuerencia como si fuera un santo canonizado. Todo esso puede la virtud.

No fue muy diestro en la lengua de los naturales, porque la ocupación de la predicación y sus santos exercicios no le dauan mucho lugar; <175v> mas, no obstante esso, administraua a los indios y les predicaua por intérprete muy de ordinario. Y mucho más predicaua con su buen exemplo, pues los indios le reuerenciauan de suerte que les daua miedo quando le veían,⁵⁰⁵ no de temor, mas de respeto. Y esto a muchos indios viejos lo oí dezir. Y no, por esso, se estrañauan de su conuersación y de acudir a pedirle lo que hauían menester, mas antes se iuan al santo varón a dezir sus trabajos y a manifestar sus cuytas. Y los consolaua él con tan amorosas palabras, y les acudía con tan santas y caritatiuas obras, que aquel miedo reuerencial que le tenían se aumentaua por una parte y, por otra, les ponía osadía para acudir a él en todas ocasiones.

Y no sólo los indios, que son de natural cobarde y respetan como humildes a los ministros, tenían este temor reuerencial a este apostólico varón, mas los seglares muy ricos, los señores obispos y gouernadores y los religiosos todos le respetauan con veneración muy singular. Y la causa no era por ser intratable, sino porque jamás huuo quien le viesse reír, ni que hablasse palabra ociosa ni que no fuesse mucho menester. Y esso que hablaua, lo hazía con tal modestia y compostura que admiraua; demás de que tenía raríssimo ingenio y daua su razón muy cumplida en breues razones, y éssas tan sentenciosas, que eran tenidas como de diuino oráculo. <176r>

De su modo de fraylía y del tesón de seguir la comunidad no sé qué pueda dezir, mas de que no faltó jamás a hora del coro ni a acto de comunidad, aunque huuiesse de predicar. Y, assí, le hizieron maestro de nouicios y Guardián en esta Prouincia y casa de la ciudad de Mérida. Y criaua a los nouicios con tanta virtud y buen exemplo, como se podía entender de un espíritu como el suyo.

Eligiéronle Prouincial, aunque huía de los oficios tales, y hizo su oficio como era su vida. No consentía que religioso diesse papirote a indio, porque los amaua entrañablemente. Y si algún indio se le quejaua, al punto castigaua al

⁵⁰³1633: "Luego que llegó a esta prouincia este santo varon, que fue el año de 53..." Ver, a este respecto, el razonamiento de Cogolludo (1971, 2: 274).

⁵⁰⁴1633: "...y que tanto el que hizo que se reduxessen muchos a bien viuir..."

⁵⁰⁵1633: "...pues los Indios le renunciauan, de suerte que les daua miedo..."

ministro como si fuesse un graue delito. Y lo que a esto dezía el santo, era que la humildad del indio y su dozilidad suplían sus defetos, y que, como plantas nuevas, se hauían de guiar con blandura y no con rigor y aspereza, porque quebrarían en la fe. Y, assí, quería que con amor, y no con rigor, les enmendassen y tratassen, porque no hay animal, por fiero que sea, que a las buenas obras no sujete su fiereza; quanto y más gente pacífica y doméstica como el indio. Aunque es verdad que también se requiere alguna aspereza para estos indios,⁵⁰⁶ por ser gente que de ordinario hazen más por miedo que por vergüenza y buenos respetos; y más en estos tiempos, que ya tienen más malicia que simplicidad. Si bien no es justo que el castigo passe los límites de la caridad. <176v> Mas el santo no quería que huuiesse más que caridad y amor de Dios y del próximo; y, assí, muchos ministros estrañauan su gouierno, si bien sabían que todo nacía de aquella santidad conocida.

Traía consigo a un religioso, grande lengua, llamado fray Pedro de Beleña,⁵⁰⁷ que poco ha murió, y por este religioso predicaua a los indios y les fortificaua en la fe. Y, si bien no sabía la lengua, estimaua mucho a los que la sabían y ponía mucho empeño en que se estudiasse, y en que los ministros fuessen muy capaces y idóneos; y, en todo, era verdadero pastor y prelado y padre.

Después que acabó su oficio de Prouincial, este varón del Cielo se recogió al conuento de la ciudad de Mérida, donde su exercicio era criar nouicios y seguir el paso de la comunidad. Y como su fin era sólo emplearse en Dios y su Religión, pidió al prelado con mucho afeto que, si era possible, le escusasse de ir fuera del conuento a lo que se ofrece, dado que la caridad otra cosa no pidiesse. Fuele concedido, y de tal suerte se recogió a su celda y coro, que estuuu casi quarenta años que no salió del conuento para la calle.⁵⁰⁸ Y, assí, dispuso su modo de viuir de tal suerte, que no mudaua de estilo un tan solo punto, sino que tenía sus horas diputadas para sus santos exercicios; de manera que no le sobraua tiempo ni daua <177r> lugar a que le faltasse, dado que alguna ocupación huuiesse. Y su modo era éste: antes de la media noche, quando se tocava a Maytines, ya el santo varón estaua en el coro primero que otro alguno; después de Maytines y quarto de oración de la comunidad, se quedaua de rodillas orando con los nouicios y tenía su diciplina, con ellos o él a solas, y, luego que a las tres de la madrugada se iuan a recoger, que los embiaua el santo, se quedaua él otra hora en contemplación, y después se iua a recoger un rato a la celda. Y no dormía, mas leía en libros de deuoción o cosas tales y, quando despertauan a Prima, se iua al coro. Y, acabada Prima, se preparaua allí para dezir missa una larga hora, y luego iua a la sacristía y se vestía con tanta deuoción y compostura, que tardaua grande rato. Y registraua su Missal, componía

⁵⁰⁶1633: "...y es verdad que tambien requiere alguna aspereza para estos Indios..."

⁵⁰⁷No recuerda Cogolludo a Beleña como "grande lengua", pero sí que fue nombrado visitador de las misiones de las Montañas y, más tarde, comisario del Santo Oficio de la Inquisición. Todavía en 1623 aparece fungiendo como definidor para ese trienio. Debió fallecer hacia 1626; Lizana estaba escribiendo en 1629. Ver Cogolludo (1971, 2: 146, 337, 430) y Scholes & Roys (1968: 280).

⁵⁰⁸Cardete falleció en 1619; fue electo Provincial para el trienio en 1585-88 (ver, arriba, la nota C241). Es imposible, por tanto, que, al dejar dicho cargo, permaneciera "casi quarenta años" sin salir a la calle. Es aritmética parda la de Lizana.

el cáliz y, passo a passo, iua al altar, donde tardaua en la missa como tres quartos de hora. Y, acabada, se iua al coro a dar gracias por otra hora larga, y después se iua a su celda y se sentaua. Y, si acaso hauía alguna persona que le quería hablar, daua lugar por aquel tiempo que hauía hasta la hora de comer, en que iua a su comunidad. Y, buuelto a su celda, passaua la siesta en quieta y, lo demás de la tarde, en leer cosas deuotas y exemplos de santos. Y, assí, tenía tal quietud, que no daua lugar a que nadie le perturbasse <177v> su oración y exercicios de noche y día. Muchos religiosos le vieron arrobado en el coro, y que salían dél rayos como del sol. Y otras cosas tales vieron a este santo varón, que conocidamente hazía el Señor muchos milagros por él, viuiendo; y, los que están autenticados, se dirán después.

Ya que este santo varón estaua sin fuerzas para seguir la comunidad, se baxó a la enfermería a una pobre celdita y, cerca della, está una capilla de nuestra Señora de la Soledad, donde hay una imagen de la Virgen de la Soledad muy deuota y a quien el santo tenía singular deuoción, la qual imagen vestía de limosnas que pedía a sus deuotos. Y adornaua su altar de ornamentos, y palias y lo demás, y allí dezía missa todos los días y hazía su oración de rodillas; que gastaua en esto, y en rezar los diuinos officios, lo más del día y de la noche, porque por marauilla faltaua de la presencia de aquella santíssima imagen. Y, si le llegauan a hablar, no respondía, si acaso oraua y, en particular, si rezaua el officio diuino. Y, assí, quien quería hablarle, fuesse frayle o seglar, hauía de ver si estaua sentado, que entonces podía llegar seguro de que le hablaría; y esto era por descansar, o por dar lugar a que le comunicassen. Y es de aduertir que estaua tan flaco que se le podían contar los nieruos y huessos y, con todo esto, estaua <178r> lo más de la noche y día de rodillas, orando y rezando el officio diuino. Era enfermo del asma, que mucho le afligía; mas no le impedía su exercicio santo.

Era tan limpio de su cuerpo como se puede creer lo era del alma. Y, assí, por el asma, que todo es escupir, tenía una escudilla de barro sobre una mesita curiosamente puesta, y allí escupía; y lo mesmo hazía en la celda. Y le pesaua si alguno escupía en la capilla o iglesia, y, menos, que fuesse causa de que huuiesse cosa que no fuesse limpieza y asseo.⁵⁰⁹ Y, assí mesmo, traía su hábito y túnica muy pobre, pero limpíssimo en extremo y muy compuesto.

Quando se confessaua,⁵¹⁰ es mucho de notar el modo que tenía. Puesto de rodillas, se ponía su capilla y ponía los brazos dentro de sus mangas como difunto amortajado. Y, después de hauer estado assí como un Auemaría, desencogía los brazos y quitaua su capilla y, puestas las manos, elebaua los ojos al cielo, y luego ponía la mano izquierda en el pecho y, con la diestra, se signaua con mucha claridad de palabras y, con suma deuoción y muestras de dolor,⁵¹¹ dezía sus culpas. Que sus confesores dicen que causaua más confussión oyrlle que pecados él tenía de que le absolver; porque materia no hallauan, sino dezir que era el mayor pecador del

⁵⁰⁹1633: "...y le pesaua si alguno escupia en la Capilla, o Iglesia, al menos que fuesse causa de que huuiesse cosa..."

⁵¹⁰1633: "...pero limpissimo en extremo, y muy compuesto quando se confessaua."

⁵¹¹1633: "...y puestas las manos lebaua los ojos al Cielo, y luego ponía la mano yzquierda en el pecho, y con la diestra se signaua con mucha claridad de palabras, y con vna deuoción y muestras de dolor..."

mundo y que era tibio en el seruicio de nuestro Señor, y, con muchas <178v> lágrimas, pedía la absolución.

Y no sé qué pueda dezir deste santo varón, más de lo dicho. Sólo es de ver su abstinencia, que, con ser de nouenta años, comía como nouicio; y más en quanto a los ayunos, porque ayunaua Aduiento y Quaresma, y otra que en nuestra Orden llaman "de los benditos", los viernes y vigiliass;⁵¹² y su comida era tan poca, que no parecía bastar para un pájaro. No beuía chocolate ni atole, ni más que su comida a medio día. Y si a la noche se sentía flaco, tomaua una costra de viscocho bien tenue y, mojada en agua, la comía. Su vestido era, conforme a la Regla, hábito y túnica y paños menores. Y más quería ropa vieja que nueva, por los muchos calores desta tierra y por ser su asma de calor, y porque dormía con su hábitp, capilla y cuerda, y las manos puestas en sus mangas como difunto. Y jamás faltó desto.

Era tan zeloso de la honra de Dios, que no consentía que se hablasse en su presencia cosa que no fuesse muy santa y prouechosa, y no perdonaua al que se descuidaua en hablar superfluamente ni al que veía andar con passo descompuesto, ni al que hiziesse acción o meneo descompassado. Y si en el coro se dezía mal acento o hauía el más mínimo defeto, luego lo notauan, porque lo gruñía y se aduertía; y, con esso, no hauía relox más concertado <179r> que el coro y comunidad, por su respeto.

Su caridad deste santo varón no se puede significar con palabras, Visitua a los enfermos religiosos, y los consolaua mucho y procuraua que fuessen curados y regalados con mucho cuidado. Y no sólo gozauan de su caridad los frayles, mas muchos pobres y viudas solitarias eran socorridos por este santo. Y el modo que tenía, era éste: quando algún su deuoto seglar, o el Obispo o Gouernador y personas ricas le visitauan y le ofrecían si hauía menester algo, les dezía:

-¡Sea por nuestro Señor! Más bien tengo que merezco. No soy yo el menesteroso, que otros hay más que claman al Cielo su necessidad.

Preguntábanle que quién, que acudirían de buena voluntad, y luego el santo dezía:

-Fulana, viuda, y cargada de hijos y trabajos, padece grande necessidad de una saya, manto...

Y cosas que el santo sabía que le faltauan. Y al punto eran socorridos madre y hijos. Y desta manera socorría a muchos pobres de la ciudad y de otras partes, sin que se supiesse; porque encomendaua el santo el secreto a los que dauan y recebían, y a unos hazía merecer y, a otros, vestir y sustentar. Y tanto le alabauan su caridad los ricos que dezían su mucha caridad, como los pobres que recebían el bien.

Y porque es justo tratar ya de los efetos de estas causas, passemos a las mercedes que el <179v> Señor hizo a este su sieruo en vida y muerte. Lo primero, tuuo don de profecía, y fue manifiesto a muchas y fidedignas personas que lo juraron en la información que el Obispo deste obispado, que hoy viue, llamado don Gonzalo de Salazar,⁵¹³ hizo a petición de la Orden. Uno dixo que le venía a

⁵¹²1633: "...solo es de ver su abstinencia, que con ser de nouenta años comia como moço, llama en quanto a los ayunos, porque ayunaua Aduiento, y Quaresma, y otra que en nuestra orden llaman los benditos los Viernes, y Vigiliass..." Ver en Cogolludo (1971, 2: 276) otra versión de este encomio.

⁵¹³Para una biografía de este agustino y obispo, ver Carrillo y Ancona (1979, 1: 323-406). El testimonio que dio Salazar sobre Cardete, en Cogolludo (1971, 2: 298-301).

consultar un caso que se le hauía ofrecido, de mucha importancia, y que, llegándole a hablar, antes que le dicesse cosa, le respondió el santo:

-El negocio conuiene que se haga de esta y desta manera. Vaya con Dios, que quiero dezir missa.

Y el hombre se quedó admirado, porque a nadie hauía tratado su negocio. Y añadió que hizo lo que el santo le dixo, y le salió cierto como se lo dixo.

Una niña estaua muy mala, y su madre embió a un hermano suyo a que rogasse al santo Cardete la recomendasse a Dios para que le dicesse salud. Y, llegado a la celda el hombre, con priessa le dixo el santo:

-Vaya, señor, que ya espiró la niña; que assí conuino.

Boluió a casa el hombre y vido la niña muerta, y dixo cómo, sin hablar al santo, éste le dixo que la niña hauía espirado, y lo demás que dixo el santo. Y, con esto, se consoló la madre y dio gracias a Dios que tanto bien le hazía de llevar al Cielo a aquel angelito, quitándole de los peligros desta vida. <180r>

Otros deuotos deste santo que hoy viuen, como casi los más de los testigos de sus marauillas, dan fe de esto,⁵¹⁴ pues tenían un niño, al que amauan con extremo, enfermo, que ya le juzgauan por muerto. Lleuáronselo al santo para que le dicesse un Euangelio, y se lo dixo. Y, rogándole la madre y abuela que rogasse a Dios le dicesse salud a su niño, les dixo:

-El Señor le concederá salud. Tengan mucha confianza.

Fuéronse y, quando llegaron a su casa, ya el niño estaua bueno y sano. Y publicaron esta marauilla y lo juraron en su información.

Pocos tiempos después enfermó otra vez este mesmo niño y, acudiendo al santo como la primera vez, les dixo:

-Ya no es justo pedir lo que el Señor concedió una vez. Y ya lo niega, porque el mayor bien que nos puede hazer es llevar nos por caminos seguros a su gloria; y el más seguro es, y en el que más muestra su misericordia, llevar a los fieles antes que abran los ojos al mundo. Porque somos tan deleznales, que fácil caemos. El Señor quiere para sí a esta su criatura, y morirá sin falta muy presto.

Cumplióse al pie de la letra, y los padres quedaron con mucho consuelo por ver que su hijo iua a gozar de Dios.

A estos mesmos deuotos sucedió que le embiauan una fruta a este santo religioso que se llaman guayauas,⁵¹⁵ porque tenía gusto dellas, y juran que todo <180v> el año daua fruto el árbol después que se le embiauan al santo estas guayauas. Y es de aduertir que no quería más que dos; y, siempre que iuan al árbol, hallauan no más que dos, mas éstas jamás faltaron. Y fue cosa marauillosa que, quando murió este varón santíssimo, se secó el árbol; que más no fue de prouecho, sino que guardauan su madera por reliquias.

Un vezino de la villa y puerto de Campeche, que hoy viue, se embarcó en una canoa para ir a un pueblo de su encomienda, y le cogió una tormenta que le

⁵¹⁴1633: "Otros deuotos deste santo que oy viuen, y casi los mas testigos de sus marauillas: esto pues..."

⁵¹⁵1633: "...le embiauan vna fruta a este santo Religioso, que se llamauan guayauas..."

lleuó mar en fuera, y no pudo arribar a tierra en mucho tiempo. De suerte que, no pareciendo por todas las costas y viendo que no lleuaua comida ni vevida de más de cuatro días, y la fuerza de la tormenta por otra parte, le juzgaron por muerto, y por tal le fueron hechas obsequias por su madre, que era deuotíssima deste santo. Y, luego que juzgaron que corría peligro en la mar, la afligida madre despachó un mensajero al santo fray Pedro Cardete para que rogasse al Señor librasse a su hijo. Y, dándole el recaudo, dixo el santo:

-Vaya, hermano, que más cierta es la muerte de la madre que la del hijo que anda por la mar. Que viuo es él y, quando llegue a Campeche, hallará muerta a la madre.

Fuesse el mensajero, y halló ser cierto y cumplido lo que el santo le dixo; porque halló muerta a aquella <181r> muger y, al hijo, que estaua de buelta en Campeche, diziendo que Dios le hauía librado y sustentado veynte días sin comer él ni los indios bogas, y que la Virgen de Izamal le fue remedio y encomendarse al santo fray Pedro Cardete.

Y porque sería hazer libro entero querer tratar los muchos milagros deste santo en vida, y que están probados con muy bastantes informaciones que ya fueron a España en traslado y se guarda el original, quiero passar a la muerte deste santo, que bien haurá que glorificar al Señor en su santo.

Ya he dicho que el varón santo se hauía recogido a la enfermería por su vejez, y cómo dezía missa en la capilla de la Soledad conjunta a su celdita y cómo passaua lo más del día en presencia de la Virgen. Llegó, pues, el tiempo que el Señor determinó para llevar a perpetuo descanso a este su sieruo, y comenzóse a hinchar un pie, y luego otro, y poco a poco iua subiendo la hinchazón. Y el santo supo bien claro ser el presagio de su muerte, si bien lo más cierto es que el Señor se lo rebeló; y, assí, quando le preguntauan cómo le iua, dezía:

-Muy bien, pues ya se acerca el día de ir a dar cuenta ante el tribunal de Dios nuestro señor.

Y yo mesmo le dixe,⁵¹⁶ diziéndome él esto:

-¿No podía ser, padre nuestro, que el Señor diesse <181v> muchos años más de vida a vuessa paternidad? Porque le veo con el mesmo sujeto de siempre.

Y me respondió:

-Mucho más puede hazer el Señor; pero esto no hará porque ya es llegada la hora, de que doy gracias a su diuina Magestad.

Andaua en pie, dezía missa, y la dixo hasta el día de su muerte, y perseueró en su oración y su oficio diuino hasta el día que espiró. Y el día antes, que era quatro de setiembre, estaua el mayordomo desta capilla de la Soledad colgando unos doseles para la fiesta de la Natiuidad de la Virgen, que hay jubileo y fiesta en ella, y, porque estaua el dosel algo mal puesto, le dixo el santo:

-Señor hermano, componga bien aquel dosel, y mire que aderece esta capilla con mucho cuidado; más que nunca. Que, aunque yo no lo veré, me alegraré y haurá mucha gente a la fiesta estos días.

⁵¹⁶1633: "...y yo le dixe mesmo..."

Y, admirado el mayordomo de que dicesse que no lo vería, le dixo:

-Padre, espero en Dios que ha de ver esta fiesta, y otras.

Y respondió el santo:

-No se trate desso, que el Señor sabe lo que conuiene.

Y la causa de dudar el mayordomo fue porque no sabía de su achaque y hinchazón del santo, y le juzgaua como antes.

Pues luego, a la tarde, pidió el santo al padre Guardián que por la mañana le hiziesse la caridad de que le fuesse dado el viático, que tenía necesidad. Y assí lo hizo. Y, para reseruarle, se acostó en su cama con su hábito, como solía, y recibió <182r> al Señor con tanta deuoción, que todos los religiosos se derretían de lágrimas oyéndole al santo lo que hablaua de su boca de dulzura del Cielo llena. Y, acabado de recebir al Señor, dixo estas razones:

-Padre Guardián y mi padre espiritual, ya indignamente he recebido a mi señor Jesuchristo encubierto debaxo destos accidentes, que es el viático del alma. Otro sacramento me falta por recebir, que es la extremaunción. Por el Señor que he recebido, le pido a vuessa reuerencia que me le dé. Y, por el mesmo, pido también me conceda un hábito y paños menores, con capilla y cuerda, para que a este cuerpo le sea puesto y con él sea sepultado. Porque conozco que no sólo no soy dueño del que puesto tengo, ni de cosa alguna de los bienes de la tierra, porque sólo tengo y he tenido el uso dél; mas sé que no soy digno de que se me conceda, si ya no se me da por Dios señor nuestro.

Y esto dezía el santo, y otras cosas tales, con tanta humildad que ni el prelado pudo dezir, llorando, que se le concedía ni los religiosos ayudar sino con lágrimas y sollozos. Y luego pidió que se le diesse el santo olio y, al tiempo de recebirle, dixo a todos los religiosos éstas y tales razones:

-Padres y hermanos míos, ya saben quan flacos somos y que yo, como tal, habré faltado a mis obligaciones de religioso, de que pueden hauer hauido mal exemplo y les puedo hauer ofendido, si bien el Señor sabe que les <182v> he amado como a hermanos espirituales; y, assí, les pido, en amor de nuestro Redemptor que padeció por nos y perdonó a los que le crucificauan, que me perdonen porque el Señor les perdone, y me encomienden a su diuina Magestad.

Y al Guardián dixo que le echasse su bendición. Y la respuesta de unos y otros fue arrodillarse ante el santo, pidiéndole con muchas lágrimas que los bendixesse antes de su muerte y los encomendasse al Señor para que les diesse tal vida y tal muerte como la suya. Y el santo se mesuró, y abrazó al prelado y a todos sus hermanos, hasta al menor de todos.⁵¹⁷ Y, con esto, se despidieron de su santo padre llorando, y a voces declarando la falta que les haría aquel celestial hermano.

Quedóse con el santo el enfermero, que hoy lo es, y díxole el santo:

-Padre enfermero, mire que le pido por caridad que, quando muera, que no me toque a mis paños menores ni me quite el hábito que tengo

⁵¹⁷Esto es, el propio Lizana.

puesto; que no hay necesidad de más que de atarme los brazos y los pies.

Y el enfermero le dixo:

-Pues, padre nuestro, si acaso el cuerpo se vazía ya difunto, ¿no será bien preuenir esso por la limpieza?

A lo qual el santo le dixo:

-No hay necesidad; porque, aunque soy grande pecador, le pedí al Señor me concediesse el don de limpieza, y me fue concedido. Y, assí, descuide de essas diligencias, que no son menester. <183r>

Antes que el santo varón muriesse, quiso un famoso pintor retratarle,⁵¹⁸ y se puso por una ventana, encubierto porque el santo no le viesse, porque sabía no lo consintiría por su mucha humildad. Y, al tiempo que quiso dar el primer rasgo del bosquejo, oyó que le dixo el santo, sin boluer al pintor la cabeza:

-Vaya con Dios. ¿Qué? ¿Quiere retratar a un pobre mendigo, gran pecador?

Y tomó tal miedo el pintor, que se fue confusso y no se atrevió, hasta que murió. Y entonces sacó su retrato, ya el cuerpo en las andas puesto; si bien, como estaua el santo algo hinchado, no pudo salir tan flaco como era. Pero no, por esso, dexa de tener gran propiedad,⁵¹⁹ porque es eminente pintor, si hoy le hay en el mundo. Está este retrato en la sacristía del conuento de mi padre san Francisco de la villa de Mérida, que es el consuelo de todos.

Llegada la hora de medio día, dixo el santo al enfermero:

-¿Ha comido, padre?

Y, díchole que sí, le dixo:

-Pues ya se va llegando la hora. Haga señal para que nuestros hermanos se hallen aquí y me canten el Credo.

Hízose assí, y acudieron todos, que los más estauan a la mira. Y, juntos que fueron, y con ellos el prelado, dixo:

-Padre Guardián, ya la hora de pagar la deuda es llegada. Pido, por amor de nuestro Señor, que, si hay lugar y conuiene concedérmelo, que mi cuerpo sea enterrado debaxo del altar <183v> de la imagen de la Reyna de los Cielos que está en esta capilla de la Soledad.

Y el Guardián, que era muy sagaz, le dixo:

-Padre nuestro, vuessa paternidad será enterrado donde conuenga y la obediencia ordenare.

Y el santo respondió que el Señor le hauía industriado para responder que, en todo, era hijo de obediencia.

Pidió el Christo que junto a sí tenía⁵²⁰ y pidió encendiessen la candela bendita, y, sentado y recostado en el cabezal, dixo tales razones y tuuo tales coloquios con Christo crucificado, que sólo un santo tan lleno de Dios y de ciencia diuina pudo dezir en aquel acto; y, assí, no lo digo yo,⁵²¹ por faltarme aquel espíritu.

⁵¹⁸1633: El pintor se llamaba Francisco Antonio (Cogolludo 1971, 2: 289).

⁵¹⁹1633: "...y no por esso el retrato dexaua de tener gran propiedad

⁵²⁰1633: "Pidiò el Christo q junto assi tenia..."

⁵²¹1633: "...y assi no solo digo yo..."

Ya que la hora llegaua, dixo:

-Digamos, hermanos, el Credo, que es el símbolo y suma de nuestra santa fe católica.

Y, comenzando el santo, siguieron los religiosos y, a el Verbum caro factum est,⁵²² dio su alma al Criador, quedando los ojos en el cielo clauados; y con tanta compostura de rostro, que más parecía arrouado que muerto.⁵²³

Luego que el santo dio su espíritu al Señor, clamoreó el conuento, como se usa, con mucha grauedad. Y, luego que cessaua el clamor, se repicaron las campanas mesmas, sin que en el conuento se oyese de ninguna suerte. Y dauan otro clamor los frayles y, en cessando, continuaua el repique. Y assí fue por <184r> tres vezes.

¡O marauillas de Dios! Que los hombres hazían señal de tristeza por la muerte deste varón santíssimo, y Dios hazía muestras de alegría. Porque verissímil cosa es que el alma deste sieruo del Señor boló al Cielo derecha, y quiso el Señor que assí se entendiesse por aquel repique que los ángeles dauan, tan regozijado, que parecía hauía dobladas campanas y más sonoras.

Y, como fuesse esto a la una del día, que toda la ciudad estaua comiendo, unos oían el clamor y otros oían repicar,⁵²⁴ y no sabían que el santo varón fuesse difunto, porque aun no supieron de su enfermedad; y, assí, causó espanto. Y unos dezían: "En San Francisco repican con mucha alegría"; otros: "No hazen, sino clamorean". Y fue cosa notable que muchos casados huuieran de reñir, porque la muger dezía: "¿No oís repicar?", y el marido dezía que estaua loca. Y muchos deste tiempo lo juraron en la información. Lo mesmo sucedió en el conuento de las monjas, que unas oyeron repique y otras no, y, a este modo, casi toda la gente de la ciudad. Y, por salir de duda, salían a las ventanas y preguntauan lo que fuesse, y muchos dixerón: "Sin duda que ha muerto el santo fray Pedro Cardete". Y luego corrió la voz de que hauía muerto, y fue tanto el concurso de gente que acudió, que nunca jamás <184v> se ha visto tanta gente en esta tierra junta.

Pusieron el santo cuerpo en medio de la capilla de la Soledad dicha y, luego que dieron lugar a que entrasse el gentío, fue de manera que le quitauan pedazos del hábito; de manera que, en breue espacio, le dexaron desnudo. Y los cabellos le cortauan y, si no lo defendieran, no le quedara hueso ni carne de su santo cuerpo. Pusieron guarda para que cessasse este destrozo santo y, con esso, llegaua la gente y besauan sus pies; y a voces dezía qual que le diesse salud,⁵²⁵ qual, que le faltaua su padre y remedio. Y esto, no sólo gente española, mas todo género, como mulatos, negros, indios, mugeres, que parecía que la tierra produzía dellas. Y todo era ir y venir gentes cargadas de hachas, y peleauan sobre quién hauía de ponerlas en

⁵²²"El Verbo se hizo carne." Palabras del Credo.

⁵²³1633: "...que mas parecia eleuado que muerto..."

⁵²⁴Clamor es quando se dobla por algún difunto; repique, quando se echan las campanas a vuelo en señal de fiesta.

⁵²⁵1633: "...y a vezes dezian..."

presencia del santo. Y no sólo la gente de la ciudad y barrios, que es sin número, acudió a uer y besar los santos pies,⁵²⁶ mas muchos pueblos a la redonda se despoblaron y parecía hormiguero. Y, ansí, en todo el día y toda la noche no se vaziaua la iglesia y compás de todas gentes. Cinco hábitos le quitaron al santo, y dos dedos del pie y todo el cabello de la cabeza; y por descomuniones que el Obispo puso para que no le quitassen más hábito, no bastaron, porque no se tenía por dichoso el que no alcanzaua alguna <185r> reliquia.⁵²⁷

Por la mañana vino el señor Obispo, que hoy viue, y dixo al Guardián que le diesse el hábito con que murió el santo, y, como se lo hauían lleuado a pedazos, y otros quatro, diole una capilla del mismo hábito con que el santo dormía.. Y el Obispo la aforró de brocado y passamanos de oro y la puso en un escritorio rico, y la estima por reliquia. Que le ha sido a él, y es muy grande parte para que el Señor le dé salud y haya viuido muchos años. Y assí lo confiessa a voces.

Tratóse del entierro, y les ordenó que,⁵²⁸ porque se gozasse del santo, se lleuasse por el compás fuera del conuento en processión y se pusiesse en la capilla mayor de la iglesia principal del conuento, y que él diría la missa pontifical. Hízosse assí, y fue cosa de ver qué ruydo se leuantó sobre quién hauía de lleuar aquel santo cuerpo. Las dignidades de la Iglesia asieron de las andas, el cabildo seglar lo mesmo, los religiosos dezían que era su padre y hermano. Al fin, sacaron el santo cuerpo unos y otros, como cada qual podía, y fue en processión dando buelta al compás o patio, tan poco a poco, que tardó una hora en llegar a la iglesia. Y la causa fue que la mucha apretura de la gente no daua lugar, y llegauan a cortarle el hábito y a quitarle la corona de rosas y una palma muy rica de hilo de oro y mucha seda y clauales de lo <185v> mesmo, que le pusieron al santo sin saber quién. Y ya le hauían quitado otras, que deuotas personas le hauían puesto.

Y fue cosa milagrosa que, al tiempo que el santo cuerpo llegó a la vista del Santíssimo Sacramento, abrió los ojos, tan claros y lúzidos como él los tenía, que eran zarcos. Y causó tanto alboroto, que parecía cosa de confussión. Dauan voces, "¡que abrió el santo los ojos!", "miradnos, santo, y valednos ante el Señor". Muchas personas vieron el milagro, y no son de poca creencia; pues los que mejor lo vieron (y juraron) fueron tres religiosos graues de la Compañía de Jesús,⁵²⁹ y el uno era el Rector, y dignidades de la Iglesia y hombres principales, que dizen hoy que es verdad que abrió los ojos y que los tuuo abiertos por espacio de un Credo, y que luego los cerró como si fuera viuo. A este tiempo, y con este alboroto, le cortaron al santo otro dedo de la mano; y corrió sangre tan viua y caliente, que fue marauilla. Y fue tanta la sangre que salió, que passó hasta caer de las andas al suelo. Y muchas

⁵²⁶1633: "...acudiò auer, y besar los santos pies..."

⁵²⁷1633: "...y por descomuniones que el Obispo puso, para que no le quitassen mas habito, no basta porque no se tenia por dichoso el que no alcançauan alguna reliquia."

⁵²⁸1633: "Tratose del entierro, y se ordenò..." Por el contexto se infiere que la orden emanó del obispo Salazar.

⁵²⁹Los jesuitas fundaron casa y colegio en Yucatán en 1618. Les dio posesión el obispo Salazar. Fueron los fundadores Tomás Domínguez, rector; Francisco de Contreras, predicador; Melchor Maldonado, maestro, y el hermano coadjutor Pedro Mena. Ver Cogolludo (1971, 1: 277).

personas la cogieron en sus pañuelos, que hoy la guardan.

No he dicho cómo, quando le mudauan hábito o se le ponían, porque le hauían lleuado a pedazos el que que tenía puesto, sentauan al santo en las <186r> andas, y le leuantauan los brazos y mouían su cuerpo como si fuera viuo; y assí estuuu, tratable, veynte y dos horas o más, que fue lo que tardó, desde que murió, hasta ser enterrado.

Dixo el Obispo la missa de pontifical, y con nuevas lágrimas de ternura de ver tales marauillas. Y, acabada, se trató de boluerle para poner el santo cuerpo debaxo del altar de la Virgen, donde el santo hauía pedido.⁵³⁰ Y, al tiempo que lleuaron las andas, abrió otra vez los ojos el santo, despidiéndose de la diuina presencia, y esta vez vido este milagro el mesmo Obispo y casi otras veynte personas graues, y luego los cerró. Y fueron saliendo de la iglesia sin orden ni canto, ni poderse valer con la gente, y le lleuaron con alguna priessa y camino derecho, porque, aunque quisieron lleuarle por donde vino, fue imposible por la mucha gente que hundían a gritos el ayre.

Al tiempo, pues, que llegaua el santo varón en presencia de la santíssima Virgen de la Soledad, de quien era muy deuotíssimo, ya lo hemos dicho, abrió tercera vez los ojos el santo.⁵³¹ Y con mucha priessa le pusieron en una caxa que debaxo de tierra y del altar le hauían puesto. <186v> Y, con esto, se acabaron las obsequias deste santíssimo religioso, huiéndole velado, día y noche, tantas gentes con hachas y velas encendidas, y acompañado su entierro de la mesma suerte con tal aplauso y aclamación de su santidad, que no he dicho la tercera parte de lo que pasó. No se trataua de otra cosa que de los milagros deste santo religioso.

Y fue tanto lo que Dios hizo de muestras y finezas por su sieruo, que son infinitos los milagros que sus reliquias obraron, porque no hauía enfermo que no dezía que ya estaua sano después que le pusieron alguna reliquia del santo. Y fueron tantos los milagros que se publicaron y prouaron en las informaciones que el Obispo hizo, que gastara mucha suma de papel y alargara la obra con exceso. Su santo cuerpo está guardado en su mesmo lugar y, los dedos que le cortaron, tan frescos como quando era viuo.

No hallo otra falta en todo esto, que la tibieza que hay en tratar de la beatificación de santo tan milagroso y que fuera patrón desta Prouincia,⁵³² pues vemos que hay tanta necessidad y no hauer ningún santo tan celebrado y conocido, pues todos le alcanzamos. Y no me espanto, que también huuo un santo Obispo y religioso, y el santo fray Francisco de la Torre y el santo fray Luis de Villalpando, como hemos visto, y están casi olvidados. Si ya, <187r> con esta mi historia, no nos saca de pereza, siquiera para dar gracias al Señor por hauernos dado tantos santos en esta tierra,⁵³³ y le pedimos use de misericordia con nosotros por sus méritos; que

⁵³⁰1633: "...y acabada se trató de boluerle a poner el santo cuerpo debaxo de el Altar de la Virgen donde el santo auia pedido..."

⁵³¹1633: "...y ya hemos dicho..."

⁵³²1633: "No hallo otra falta en todo esto, que es la tibieza que ay en tratar..."

⁵³³1633: "...si ya con esta mi historia, no mas seca de pereza, siquiera para dar gracias al santo, por auernos dado tantos santos..."

nunca más necesidad huuo que hoy, pues vemos que todo es plagas, langosta, peste, hambre y muchas miserias. El Señor nos abra los ojos, y a estos señores vezinos de Yucatán, para que traten de engrandecer a este santo por su beatificación. Y que el Señor sea alabado y, nosotros, socorridos. Amén.

Y no es justo dexar de aduertir cómo fue aderezada la capilla donde fue enterrado, para la festiuidad de la Natiuidad de la Virgen. Y fue orden del Cielo, que quiso el Señor que todo aquel lugar y capilla estuuiesse en medio con palma de virgen -que cierto lo fue con coronay muchas rosas y ramilleteros y mazetas de clauales, y todo adornado tres días antes de la fiesta, porque lo fuesse para el santo. Y assí se vido cumplido lo que al mayordomo dixo: que aderezasse la capilla con mucho cuidado porque hauía de concurrir mucha gente. Y fue tanta, como hemos dicho.

Murió este santo varón el año de mil y seyscientos y diez y nueue, a cinco de setiembre, de edad de nouenta años y, de Religión, setenta y cinco, y desta Prouincia, setenta y ocho.⁵³⁴ Y todo este tiempo viuió santíssimamente, <187v> y murió como hemos visto.

⁵³⁴Es obvio que estos números están trastornados y son inexactos. Si Cardeta al morir hubiera cumplido 78 años "desta Prouincia", habría llegado a Yucatán en 1531 a la edad de ¡13 años!, cuando la península yucateca no estaba aún conquistada. El original debió haber leído "quarenta y ocho años". Ver Cogolludo (1971, 2: 274). Cardete había nacido en 1529; tomó el hábito religioso en 1544; cuando tenía 44 años de edad, llegó a Yucatán como comisario de la barcada de 1573; fue electo Provincial para el trienio 1585-88; permaneció en Yucatán 46 años. Ni su biografía ni carácter huraño dan pie para suponer que haya sido electo, en 1576 o 78, para enrolar en España otros misioneros. Pero el asunto allí queda, abierto a nuevas indagaciones.

CAPÍTULO XIX

De la santa vida y muerte del padre fray Juan Orbita

Ya creía que, con la vida milagrosa del santo padre Cardete, hauía dado fin a esta obra; y el Señor, que sabe lo que conuiene, nos puso otro religioso a la vista y como diziéndonos que gustaua de que se hiziesse memoria de sus virtudes y vida angélica.

Este religioso es el padre fray Juan Orbita. Fue natural de tierra de Arcila. Criose en la villa de Torrijos, reyno de Toledo, desde su niñez, en compañía de un tío suyo, clérigo de santa vida; y assí salió este religioso, tal qual veremos en el progreso de su vida. Llamóle el Señor a la Religión de nuestro padre san Francisco, y fuele dado el hábito en Esperanza la Real de la insigne villa de Ocaña, mi patria.⁵³⁵ Y de tal manera dio muestras de sieruo del Señor, que parecía hauer sido industriado muchos años en los exercicios virtuosos, y, a la verdad, lo fue desde su niñez. De manera que, apenas tuuo uso de razón, quando ya se conocía en este santo muestras de serlo; porque su compostura, <188r> su honestidad, su tratar verdad y su hablar compuesto, su freqüencia de los sacramentos y sus deuociones, ayunos y penitencias, en sujeto de tan poca edad, dauan manifiesto indicio de la pureza de su alma.

Y, assí, en la Religión antes daua que imitar que no que enmendar ni enseñar, porque, demás de la oración que la Religión tiene, él tenía otra tanta, y tres dobladas diciplinas; y assí lo demás de coro, y actos y exercicios de virtud y religión. Traía su silicio, y tan áspero, que hasta púas de hierro a trechos le ponía; y esto fue desde su niñez, y crecía la aspereza con la edad y Religión. Tuuo tal opinión de santo entre los religiosos desde su nouiciado, que ya corría por toda la Prouincia la fama; y de tal suerte era ya venerado, con ser mozo y no sacerdote, que le estauan mirando con mucho cuydado y aduertencia a lo que hablaua, y reparauan en lo que hazía, y de todo se edificauan y tenían bien que dar al Señor gracias.

Hauía ya tres años que era religioso, y el año de mil y seyscientos y quinze passado, mouido de zelo de la honra de Dios y bien de las almas, pasó a esta santa Prouincia en compañía de otros religiosos, sus hermanos y amigos según el espíritu, que muchos son muertos y grandes <188v> sieruos de nuestro Señor. Y, en particular, dos, llamados fray Francisco Fernández, natural de villa de Ocaña, y fray Diego Porras, natural de Madrid, bien conocido por su virtud y santidad en su Prouincia de Castilla y en la Nueva España.⁵³⁶ Con estos religiosos, y otros tales, vino el santo fray Juan Orbita. Luego aprendió la lengua de los naturales muy curiosa y científicamente, y se dio a la predicación dellos con tanto espíritu, que daua motiuo a seguirle muchos y a edificar a todos.

⁵³⁵Lizana fue estrictamente contemporáneo de Lope de Vega (1562-1634), con cuyo Peribáñez y el Comendador de Ocaña había adquirido reciente notoriedad la patria de nuestro cronista.

⁵³⁶De estos "bien conocidos" religiosos no han conservado las crónicas seráficas novohispanas registro alguno y, en el pasaje correspondiente, Cogolludo (1971, 2: 395) omite sus nombres. Según él, esta barcada de 25 religiosos fue conducida por fray Dionisio Guerrero.

Quiero aduertir que, en esta tierra, están los religiosos dispensados para andar a caualllo por causa de la administración de los sacramentos y hazer oficio de curas, y porque se administra mucha gente y pueblos muy apartados y muchos. La tierra es tan calurosa y pedregosa, que, aun caminando a caualllo, es cansadíssima cosa, y que causa muchas enfermedades y muertes de religiosos. Pues este santo religioso andaua a pie, y anduuo tanto, y tan malos caminos, ciénegas y montes cerrados, que admirará quando dello se trate en su lugar.⁵³⁷ Y quando le dezían que subiesse a caualllo, se reía y dezía que se caería porque, en su vida, hauía andado sino a pie y, en particular, desde que fue religioso.

Y, porque se vea que el Señor le daua fuerzas y espíritu para todo, es justo demos principio a su modo de trabajar en <189r> la viña del Señor. En esta prouincia y gouierno de Yucatán, hay una parte de tierra, y mucha gente en ella, gentiles que no han sido jamás conuertidos, si bien han sido comunicados. Llámase la nación Tah Itzaex, Lacandones, Cehaches (**Ah Ceh Ach**) y otros,⁵³⁸ que passan de quarenta mil indios varones, y todos son lengua desta yucateca antigua,⁵³⁹ y creo que indios que, en tiempo de la conquista, se huyeron y metieron entre aquellas fragosidades y grandes lagunas de muchas leguas de círculo, y montañas ásperas y montuosas.

Estuuu en esta tierra Taizá (**T'ah Itza**) el Marqués del Valle quando passó a Guatemala, y habló con el reyezuelo llamado **Canec** (**Ah Can Ek**), y hoy se llaman assí sus descendientes; dixo missa a la orilla de la laguna un religioso franciscano.⁵⁴⁰ Y, pidiéndole al Marqués el cazique que le diesse ministros, se lo prometió; mas no pudo cumplirlo por otras ocupaciones más forzosas. Y assí se quedaron, con sola la noticia y reconocimiento al Rey nuestro señor, en su gentilidad como antes; y hoy están assí. Herrera, coronista del Rey nuestro señor, dize lo que he dicho;⁵⁴¹ y nos consta de historias desta tierra. Luego que el Marqués passo de Taizá (**T'ah Itza**) y se metió Guatemalan o Guatimala, los indios hizieron una figura de barro del caualllo del Marqués, y le colocaron en su altar y <189v> templo, y le quemaron incienso y adoraron por su gran dios, y no hauía entre esta gente cosa más estimada.

Ofrecióse, pues, tratar de que sería bien que fuessen religiosos a predicar a esta gente bárbara y gentil que a nuestros ojos estaua, según su magestad del Rey

⁵³⁷Folio 193v ss.

⁵³⁸1633: "...llamarse la nación Taijaexnacandones, Quehaches, y otros..." Los Cehaches se asentaban al norte de los Itzaes, entre los ríos Noh Ukum y el ahora llamado San Pedro. Los Itzaes se habían fortificado en la isla ahora llamada Flores, Guatemala, y los Lacandones ocupaban, al oeste de Tahitzal o Tayasal, las márgenes de los ríos Usumacinta y La Pasión.

⁵³⁹Means (1917: 5, n. 2) cita a Ancona (1878, 1: 31 ss), según el cual "los itzá fueron los más tempranos pobladores de Yucatán, que adoraban a Itzam Ná y que fundaron Itzamal, Tihoo y Chichén Itzá. Los mayas, entretanto, adoraban a Kukulcán, eran enemigos de los Itzaes y fueron los fundadores de Mayapán, Uxmal y otras ciudades". Means comenta que "esta distinción, aunque sutil y difícil de comprobar, merece ser tenida en cuenta".

⁵⁴⁰Formaban parte de la expedición de Cortés los padres fray Juan de Aora y fray Juan de Tecto. Ambos fallecieron en este viaje. Ver Acuña 1992.

⁵⁴¹Check Herrera sobre esta expedición de Cortés a Honduras.

nuestro señor tiene ordenado a los religiosos de san Francisco desta Prouincia. Y, tratando de quién iría, que como apóstol predicasse la ley euangélica, luego que esto supo el santo fray Juan Orbita, se ofreció para esta empresa. Lo qual fue admitido por los preladados de buena gana, porque sabían su espíritu. Y con otro su compañero,⁵⁴² que hoy viue, partió a pie y desnudo qual apóstol, y caminó a la villa de Bacalar, que hay ochenta leguas de la ciudad, y otras tantas por lagunas, ríos y mar, a un pueblo llamado Tipú, que es el último de la jurisdicción y gouierno;⁵⁴³ y allí hizo alto y trató de que se les dicesse noticia a los del Taizá (**T'ah Itza**) de cómo iua a predicarles el santo Euangelio. Y, luego que lo supieron por una carta del santo,⁵⁴⁴ vinieron algunos indios gentiles, y les habló y trató de su ida; y ellos le dixerón que fuesse y que allá verían lo que bien les estaua.

Fue, pues, este santo varón con su compañero, y caminó diez días por tierras desiertas en compañía de aquellos infieles, y llegaron <190r> a la laguna donde ya es dicho que,⁵⁴⁵ quando el Marqués passó, dixo missa un religioso de nuestro padre san Francisco. Y, passando en piraguas a una isla que está ocho leguas la laguna adentro y en ella el pueblo principal,⁵⁴⁶ fueron recibidos con mucha fiesta y regozijo, y los aposentaron en un templo de sus ídolos, de onze muy grandes que hauía. Y el santo les hizo desocupar sus ídolos y demás inmundicias, y le bendixo y puso altar y una cruz, y una imagen de nuestra Señora, pequeña, que lleuauan, y dio principio a su conuersión. Para lo qual se juntó toda la gente, que es mucha, y les predicó lo que conuenía en la ocasión presente. Y quedaron los indios espantados de que assí supiesse su lengua y de que les dicesse que sus dioses eran falsos.

Y con esto estuuieron onze días, en los quales catequizaron a muchos indios principales, y enseñauan la doctrina christiana a los indios, criaturas y a muchos grandes. Mas, como Satanás veía la pérdida y que le iuan desterrando de aquel su reyno, puso en el corazón de los sacerdotes de los ídolos,⁵⁴⁷ que llamauan ellos **ah kin**, que predicassen que aquel ídolo, retrato del cauallito del Marqués, era su dios. Y assí lo hizieron. Y el santo, quando los vido tan ciegos y turbados, les dixo que le oyessen a él y verían cómo no era Dios. Y se fue y <190v> puso de pies sobre el cauallito de barro, y les predicó y declaró del verdadero Dios, criador del cielo y tierra, y que aquél era figura de una bestia que cargaua al Marqués; y que, porque viessen ser verdad, que algún día verían muchos cauallitos viuos que seruían a los

⁵⁴²Se trata de fray Bartolomé de Fuensalida, autor de un extenso relato de esta entrada misional de 1618. Ver Cogolludo (1971, 2: 202 ss) y Means (1917: 59-74).

⁵⁴³Ver ilustración número VI en Means (1917), donde se muestra la ruta seguida por Fuensalida y Orbita en 1618.

⁵⁴⁴Este dato debe encararse con cierta dosis de escepticismo y otro tanto de imaginación. O se supone que los itzaes eran capaces de leer cartas redactadas con caracteres fonéticos europeos, o habrá que imaginar que el portador de la misma la leía en voz alta al destinatario.

⁵⁴⁵1633: "...y llegados a la laguna, donde ya es dicho..."

⁵⁴⁶Esta distancia, a primera vista, no parece aceptable. El interesado hará bien en consultar un buen mapa o una buena monografía del Departamento de Flores en el Petén, Guatemala.

⁵⁴⁷1633: "...puso en coraçon a los Sacerdotes de los Idolos..."

hombres; y que, porque se desengañassen, le quería deshacer, como ellos le hauían hecho, y verían ser barro. Y tomó una piedra, y le hizo pedazos. Lo qual sintieron tanto los indios, que se leuataron y le quisieron asir para matarle, leuantando grande algazara y ruydo. Y el santo les predicaua que creyessen lo que les dezía; y más, que lo matassen.

Mas, ¡o marauillas de Dios! Que no huuo indio que le acometiesse ni se atreuiesse a tocarle, aunque hazían diligencias con grande tabia y enojo. Y con esto se fueron todos, dexando al sieruo de Dios, el qual se fue a su iglesia y se puso a orar por aquella ciega gente, que se siruiesse Dios de les abrir los ojos del entendimiento y no permitiesse se quedassen en su infidelidad. Desta suerte passó tres días, y no venían ya a verlos ni a comunicar, ni les embiauan sus hijos; y no porque no querían matarlos, sino de miedo que les hauían cobrado. Porque, sin duda, que algún ángel guardó al santo en aquella ocasión.

Al fin, después de los tres días, vino a él un principal y le dixo:

-Padre, mira que te vayas, tú y tu compañero, porque <191r> os hemos de matar.

Mas el santo dezía:

-Hijo, ¡dichoso yo, si muero por la verdad de la santa fe! Esso venimos a buscar; que, con esso, querrá el Señor que os conuirtáis.

Visto esto, aderezaron los indios unas piraguas, y fueron de mano armada y los sacaron por fuerza y, arrastrando al santo fray Juan Orbita, le metieron en una piragua o canoa y los sacaron de la isla y laguna. Y muchos indios embrazauan el arco con su flecha, y le apuntauan. Y el santo estaua en pie predicándoles, aguardando el desseado golpe; mas el Señor no quería, pues nunca se atreuió ninguno a executar el golpe. Salieron los religiosos a tierra y, muy tristes, boluieron su camino dando al Señor gracias por lo que hauía sucedido y conformándose con su santa voluntad.

Ya, otra vez, hauía entrado este santo religioso en el Taizá (**T'ah Itza**), y hauía estado dos días y le fue hecho mucho agazajo, y les hizo reconocer vasallaje al Rey nuestro señor y, en su nombre, hizo gouernador o cacique al mismo reyezuelo **Canec** (**Ah Can Ek**) y a dos principales indios dio varas de alcaldes, y formó regimiento y lo demás necessario a la república, y quedaron muy gustosos. Y, con este despacho, vino su compañero a dar cuenta a su prelado y, ambos, la dieron al Gouernador y Obispo. Y todos aprouaron el hecho. Y fueron los oficios confirmados <191v> por el Gouernador y Capitán General, y les animó a los religiosos para que lleuassen adelante esta empresa santa. Y con esto trataron de seguirla, y vinieron ciento y cincuenta indios taizaex (**T'ah Itza**) por el sieruo de Dios y su compañero, como he dicho.

Mas no deue de ser llegada la hora de que aquella gente se conuierta y salue, pues hemos visto el sucesso. Y lo que yo creo desto es que aquella gente viue tan mal y bárbaramente, que los tiene Dios dexados para tizones del Infierno. Éstos, demás de adorar infinitos ídolos, comen carne humana; son incestuosos y deshonestos, pues, como perros, se juntan a sus sensualidades en la calle, en dondequiera, sin género de vergüenza. Son hechiceros,⁵⁴⁸ brujos, borrachos,

⁵⁴⁸1633: "...sin hechizeros..."

mentirosos, alebosos, y no hay bestialidad que no usen, hasta la sodomía. Y como no ignoran la christiandad, por estar cercados de christianos con quien comunican, y saben que acá no se sufren tales abominaciones y que les han de hazer trabajar, no admiten la fe ni la admitirán, si ya no fuessen la cruz y el arcabuz, con gente que los apremiasse y no los maltratasse;⁵⁴⁹ que, al cabo, son indios, hijos del temor, y que no hazen cosa a derechas por razón, sino por apremio. Y, como lo tengan, no hay gente más dózil en el <192r> mundo y que más acomodados sean a la enseñanza. Dios nuestro señor ponga en corazón al Rey nuestro señor, y a su Concejo, para que se dé orden para que esta infinidad de gente conozca a ambas Magestades, y esto sea escogiendo capitán prudente y de buena conciencia por que, con prudencia y maña más que con crueldad, guarde las espaldas a los ministros euangélicos; que, assí, fácil se verá conuertida a Dios y al Rey una grande prouincia y de mucho prouecho a todos.

Esto he dicho por dar noticia de lo que este sieruo de Dios trabajó en esta jornada; no digo lo que padeció de trabajos, hambre, sed, muchas descomodidades y peligro de la vida. Y no paró aquí este santo varón, mas fue a otra jornada, por otros montes cerrados, en busca de indios cimarrones que, con el mucho tiempo, se hauían multiplicado de suerte que ya eran muchos, y todos infieles. Destos sacó muchos, los catequizó, bautizó y pobló; y por ellos padeció tantas descomodidades, y passó lagunas y ciénegas que le llegauan a la cintura y, a vezes, se ahogara si el Señor no le librara. Y es plática muy común de los españoles que con el santo iuan en esta ocasión, que ellos,⁵⁵⁰ a cauallito y con ayuda, no podían passar los ríos y ciénegas que este santo <192v> religioso, a pie y descalzo, passaua; y nunca le veían mojado ni de pies ni ropa, ni sabían cómo passaua; y todos creían que su Angel le passaua y saluaua de aquellos peligros.

Y desta suerte anduuu muchos días por montes cerrados, como es dicho, y casi no comía;⁵⁵¹ y lo que comía era maíz tostado, o cosas de poca sustancia, y dormía en los campos sin ropa ni aluergue. Y dizen que andaua más rezio que todos, con llevar ayudas de costa y algún bastimento bueno los demás, ni dexó de dezir missa todos los días, aunque anduuiesse toda la noche caminando, o fuesse necessario caminar hasta las onze del día para hallar cómo para dezirla; porque el ornamento y recaudo lleuaua consigo siempre.

De buelta destas peregrinaciones, administraua este santo varón a los indios ya conuertidos y poblados, con mucha vigilancia y cuydado. Y era tan conocido de toda la tierra este santo, que no hauía indio ni persona que no le conociesse, y, todos, por santo, y assí le nombrauan. Y, sin dezir su nombre, lo significauan y definían con esta razón: **ah ximbal ah kin ti oc**, que dize en nuestra castilla, "el sacerdote que por sus pies anda"; y es el caso, como es dicho, que todos andan a cauallito aquí por las razones ya dichas arriba, y como este santo varón andaua a pie siempre, le

⁵⁴⁹1633: "...si ya no fuesse la cruz, y el arcabuz con gente que los oprimiesse, y no los maltratasse..."
Mi corrección se funda en la frase, que aparecerá más abajo: "No hazen cosa a derechas por razón, sino por apremio..."

⁵⁵⁰1633: "...que dellos..."

⁵⁵¹1633: "...y como es dicho, y assi no comia..."

conocían y nombrauan <193r> desta suerte. Demás que, como conocían su santidad, y que los trataua con tanto amor y les predicaua con tanto espíritu, y no les era penoso, le estimauan y respetauan como a santo, y ésse era su nombre.

Fue tan santa su vida y su exemplo deste sieruo de Dios, que holgara no tratar otra cosa que me diuirtiera, ni que me diera priessa la neccessidad de acabar este tratado, porque fuera cosa de mucho consuelo y gusto saberlo más; mas no es justo dexar de tocar algunas virtudes suyas y passar a sus milagros.

A mí me consta y sé de personas fidedignas, y es cosa muy sabida y comunicada en esta tierra, pues todos lo tratamos y no ha nada que nos faltó, que traía siempre un silicio de hierro. Y yo lo tuue en mis manos, acabado de quitárselo del cuerpo, quando espiró este santo religioso; y este silicio truxo mientras anduuu en las peregrinaciones dichas, y creo que desde que tomó el hábito hasta que murió. Su comer era tan templado, que parecía que no comía; y, quando andaua por los montes, se passaua con frutas o cositas tales. Y, quando iua a administrar a los pueblos de los indios anejos a los conuentos, aunque los indios hazían muy bien de comer, los desvelaua y dezía que comiessen, y se iua a rezar entretanto que ellos se comían lo que hauía. Y no beuía chocolate ni <193v> se desayunó jamás de parte de mañana; y con esto viuía sano y con una boca de risa, alegre y muy comunicable, y trabajaua por diez personas y caminaua más que una posta.

Y, porque hemos tocado este punto, sin passar de aquí hemos de declarar un milagro tocante a caminar; y no uno, sino muchos, porque era ordinario lo que diremos al presente. Salió este santo varón de la ciudad de Mérida para la villa de Campeche (son treynta y quatro leguas largas), y le encontraron en el camino otros religiosos y seglares, que unos iuan hazia Campeche y otros boluían. Los que iuan para Campeche salieron primero que el santo de la ciudad, y él les alcanzó y habló, y le combidaron con sus mulas teniéndole lástima. Y el santo se reía y les dixo:

-Vamos, que no estoy cansado.

Y, al fin, se fueron los de a mula delante, dexándolo detrás a su parecer, y se encontraron, de allí a dos días, con los que de Campeche venían.⁵⁵² Y, tratando de cómo dexauan dos jornadas atrás al santo fray Juan Orbita, les dixerón los otros:

-¿Cómo que queda atrás? Ayer entró en Campeche, y le hablamos nosotros y allá queda.

Y fue assí que, aquel día que salió de Mérida, llegó a Campeche; y esto es tan cierto, que no hay duda. Mas, ¿quién dudará que los ángeles lleuauan a este santíssimo religioso? <194r> Y más, con la fama que de su santidad hauía, y que muchos religiosos, españoles y indios, afirman que le han visto caminar diez y seys leguas y más, y les consta por verdad y muchas vezes; y que dezía missa después de hauer andado ocho y diez leguas y, sin desayunar, passar adelante y caminar otras diez y más, y llegar antes de medio día. Y ésta es plática común entre todas gentes. Y, assí, que caminaua sólo con su sombrero y manto puesto al hombro, y su breuiario en la manga, y el hostiario y un poquito de vino para poder dezir missa en qualquier pueblo.

⁵⁵²1633: "Y dexando detras, a su parecer, le encontraron de alli a dos dias los que de Campeche venian..."

Su modo ordinario era dezir missa en un pueblo los domingos y fiestas, y, con el cáliz en la mano y un indecito que le lleuaua su ropita y le acompañaaua, se iua tres y quatro, y a vezes seys leguas, a otro pueblo y dezía segunda missa; y en ambos predicaua y administraua todos los sacramentos que se ofrecían, y acauaua siempre muy temprano. Y yo oí a un indio de mucha razón, y muchos indios lo certificauan, que tenía por cierto que, a la mesma hora que salió con el santo de un pueblo, llegaron a otro distante tres leguas. Y que no sabe cómo fuesse; mas de que, luego que salieron del pueblo, le dixo:

-Siéntate, hijo, que voy a una necessidad.

Y, como le parecía al indio que hauía <194v> mucho tiempo que se apartó dél, le dio gana de ver lo que hazía, o si se hauía dormido.⁵⁵³ Y fue poco a poco y muy quedito, y le vido de rodillas, las manos puestas y los ojos en el cielo, leuantado del suelo, a su parecer, una vara. Y dezía que le dio tal miedo, que se boluió a su lugar corriendo y que, apenas hauía sentádose, quando salió el santo y le dixo:

-Vamos, hijo.

Y que, apenas caminaron por el espacio de un Credo, quando se hallaron en la cruz del pueblo a donde iuan, tres leguas del que hauían salido; y que era la mesma hora que quando partieron. Y, aunque este testigo es indio, se puede admitir su testimonio por no ser solo y tener esta opinión el santo entre todas gentes más fidedignas. Esto es lo tocante a sus caminos y a su modo de caminar,⁵⁵⁴ que desto se pudiera escriuir un bolumen. Baste lo dicho, para que de cada cosa se dé noticia.

De la humildad deste sieruo del Señor, no hay que dezir más de que no tuuo otro empleo, otras riquezas ni otros bienes que más estimasse, que el presumir de sí que era un gusanillo y escoria de la tierra. Y baste esto desta virtud.

Su castidad fue cándida y pura, y es euidente el hauer sido virgen; y no hay quien niegue que su honestidad y honesto modo de hablar y proceder lo manifestaua. Y a todos fue patente. <195r>

Su paciencia en las aduersidades y trabajos, que no le faltaron, era de un Job. No se le oyó palabra de queja ni de impaciencia, mas a todo dezía: -Sea por amor de Dios nuestro señor.

Su pobreza, sólo digo que era de verdadero hijo y imitador de san Francisco, nuestro padre.⁵⁵⁵

Su oración era tan continua, que la noche passaua de claro en claro, y de día lo mesmo, quitado lo que era forzoso para cumplir con la obediencia, a que estaua promptísimo, sin que supiesse dezirle no a cosa que se le mandara;⁵⁵⁶ y jamás dixo que estaua cansado, achacoso, o que tenía ocupación, sino que más presto acudía que se le mandaua.

Eran tantas las diciplinas, y tan rigurosas, que continuamente hazía, que parece impossible que cuerpo humano pudiesse sufrirlas. Y con esto, su poco comer

⁵⁵³1633: "...que le parecia al Indio que auia mucho tiempo que se apartò del, y le diò gana de ver..."

⁵⁵⁴1633: "Esto es lo tocante a sus caminos, y de su modo de caminar..."

⁵⁵⁵1633: "Su pobreza solo digo que era verdadero hijo, limitador de San Francisco..."

⁵⁵⁶1633: "...sin que supiesse dezir de no a cosa que se le mandaua..."

y menos dormir, tenía su rostro lleno, alegre, y viuía sano y apto para todo.

Fundóse en la ciudad de Mérida un conuento de Recolección, y fuele mandado que fuesse allí a morar; porque de tales religiosos se fundó, y ya vimos cómo su fundador fue el santo fray Juan de Azebedo f. 171r. No dexó este santo varón Orbita de sentir que le lleuassen allí, porque le parecía que más prouecho haría entre indios, por ser ministro, que no en la Recolección, donde sólo trabajaua para sí. <195v> Mas, después que vido que allí hauía harta necessidad para la gente de la ciudad y, en particular, pobres de los arrabales y assí mesmo negros y muchos indios naboríos, y de los pueblos y barrios, se consoló mucho. Y trabajó con esta gente de manera que hizo un gran seruicio a nuestro Señor y mucho prouecho a las almas. Llenó aqueste santo la Recolección de santidad, y a toda la ciudad de buen exemplo. Y de manera era la deuoción que todos le tenían, que no le llamauan de otra manera que "el santo Orbita". Y, assí, no hauía chico o grande que no fuesse a tomar su consejo en las dificultades y consuelo en las aflicciones, y que no creyesse que Dios le hazia mucho fauor quando le vía en su casa. Y el enfermo que del padre Orbita recibía bendición o le dezía algún Euangelio, se juzgaua por sano. Y, finalmente, era el consuelo de todos, y creían que Dios nuestro señor les hauía de hazer, y hazía, muchas mercedes en esta vida y en la otra, por los méritos deste santo varón. Tal era la opinión de su santidad y virtud.

Quando todos entendimos que daua principio a su vida y que hauíamos de gozar un tal sieruo del Señor muchos años, vimos apagada esta luz, muerto este santo varón en lo mejor de sus años -¡ay, dolor!, que no mereció esta tierra <196r> tener tal apoyo con nuestro Señor; porque no se sabe merecer y conocer, si no es quando es perdido y ya impossible el remedio-, ya hecho este santito santazo religioso,⁵⁵⁷ con un rostro tan lleno y muestras de salud, que parecía que gozaua de los regalos y descanso de los muy regalados ricos. Mas, ¿qué digo? Que éssos enflaquezen y deuilitan, y aun corren por el cuerpo, mientras que los del Cielo engordan cuerpo y alma, y hermoSean la naturaleza.⁵⁵⁸ Mas, si gozaua este santo religioso de los regalos del Cielo y muchos fauores del Rey de la Gloria, y muchos coloquios con su Angel, y mucho más que podemos presumir de tal sieruo del Señor, ¿qué mucho que su rostro resplandeciese y gozasse de alegría y hermosura natural, pues el alma estaua dentro dél hermoSeada de la diuina gracia?

Estaua, pues, este varón santo al parecer con mucha salud, quando de repente llegó nueua de que el santo Orbita estaua en cama malo y que pedía los sacramentos; y como era religioso tan estimado de todos y amado generalmente, muchos religiosos acudimos a verle.⁵⁵⁹ Y aquel día que cayó enfermo, que era día del patriarca santo Domingo,⁵⁶⁰ dixo missa y anduuo en pie. Y, assí, no creíamos

⁵⁵⁷1633: "Ya hecho este santito este santazo Religioso..."

⁵⁵⁸1633: "...mas que digo, que essos enflaquezen, y deuilitan, y aun corren por el cuerpo, que los del Cielo engordan cuerpo, y alma..."

⁵⁵⁹1633: "Estaua pues este varon santo al parecer con mucha salud, y quando de repente llegó nueua que el santo Orbita estaua en cama malo, y que pedia los Sacramentos, y como era Religioso tan estimado de todos..."

⁵⁶⁰8 de agosto.

que su mal fuesse peligroso; mas el sieruo del Señor, que sabía su fin, dezía que se sentía muy agrauado. Y, con todo, el domingo, <196v> día de nuestra Señora de las Nieves, quiso dezir missa; y el Guardián le dixo que no la dicesse, sino que la oyesse y se fuesse a su celda,⁵⁶¹ que hauía estado muy dolorido la noche toda. Obedeció el santo, y dixo:

-¡Bendito sea el Señor! Que sólo este día dexo de dezir missa, estando con salud, desde que soy indignamente sacerdote.

Y después se fue a la celda, y allí le acudieron con algunos remedios; mas el santo sólo dezía que le dolía, mas nunca señaló dónde. Pidió el biático a la tarde y, luego, el olio; y, como un ángel, quedó, los ojos en el cielo, con tan lindo aspecto, que más parecía estar arrobado que difunto. Murió como a las ocho de la noche, día de nuestra Señora de las Nieves y víspera de la Transfiguración.⁵⁶²

Por euitar ruydo de la mucha gente, como sucedió con el santo fray Pedro Cardete, trataron los religiosos que se hiziesse el entierro mientras se dezía la missa mayor y sermón en la Catredal. Y assí se hizo. Mas no por esso se dexó de saber, porque, luego que el clamor se dio, se dixo: -El santo Orbita murió. Y bastó esto para que se juntasse gente que fue admiración.

Todos llegauan a besar los pies del santo y, muchos, su rostro; y tocauan en su santo cuerpo los rosarios y pañuelos, derramando muchas lágrimas, diziendo cada uno que hauía perdido a su padre; otros, que todo su bien; otros, <197r> que no merecía esta tierra tener tal santo a los ojos; y los indios y indias, con notable sentimiento y deuoción, le aclamauan por santo. Y se llenó de cera la iglesia, de suerte que era muy para dar al Señor gracias.

Tratóse de que se le dicesse missa y, assí, lo sacaron por la portería al compás y, por la iglesia, lo lleuaron a la capilla mayor. Y se hizo el oficio, el qual acabado, queriendo dezir el Subuenite sancti Dei, fue tanta la gente principal y mugeres de autoridad que cargaron sobre las andas y empezaron a cortarle el hábito y cabellos, y dedos de los pies y manos, que fue confussión. En breue espacio, le dexaron sin hábito y destrozado; mas luego se le puso otro. Y le sentaron y mouieron como si estuuiera viuo, y con su rostro tan alegre, que no le juzgauan difunto. Assí, le lleuaron el otro hábito, y la palma y corona de rosas, y todas quantas cosas hauia en las andas; que no se tenía por dichoso quien no alcanzaua de aquellas reliquias. Salíale tanta sangre de los dedos, que cogieron en pañuelos que fue de ver. Y, visto que no se podían valer de la gente, sacaron al santo otra vez por la iglesia y metiéronlo dentro del conuento, y le lleuaron a la sepultura. Y, con todo, era de manera la gente que cargó, que no podían los frayles defenderle, y le dexauan ya desnudo por tres vezes. A este tiempo, en que por fuerza lo querían echar <197v> en la sepultura, sudó el santo tanto, que llenaron los pañuelos de su sudor; y tan caliente sudaua, que espantó a la gente y todos dauan gritos:

-¡Que suda el santo! ¡No lo entierren tan presto! ¡Déxennos le gozar!

⁵⁶¹1633: "...le dixo que no la dicesse. sino que la oyesse: fuesse a su celda..." Las fechas están trastocadas. La fiesta de Nuestra Señora de las Nieves cae a 5 de agosto; la de santo Domingo, a 8 del mismo mes. Cogolludo (1971, 2: 406) incurre en el mismo error.

⁵⁶²6 de agosto.

Mas no bastó, y, assí, le pusieron en el lugar de los muertos; y la gente más graue le echaua tierra y la cargaua, y señoras muy principales, con sus pañuelos,⁵⁶³ y assí mucha gente, de todas maneras. Y de allí salían todos sollozando y dando muestras del sentimiento que tenían de hauer perdido a tan santo varón.

Comenzáronse a publicar muchos milagros luego, y porque es justo que no queden en oluido, como otros de otros santos varones desta Prouincia que yo saco a luz, diré algunos más aueriguados, dexando muchedumbre que otros dizen.

Ya se sabía muchos días atrás que este santo varón, siendo morador del conuento de Maní, pueblo de su Magestad, fue a un pueblo que se llama Dzan a dezir missa;⁵⁶⁴ y llouió tal aguacero con tal tempestad, que muchos españoles y indios, y entre ellos la muger del gouernador o cazique, que iua de un pueblo a otro con su gente a cauallo, le encontraron al santo y le dixerón:

-Padre, sube en un cauallo destes, que es gran tempestad ésta.

El santo lo agradeció, y dixo que fuessen apriessa ellos, por el <198r> peligro, que él confiaua en Dios lo guardaría. Y hizo que se detenía por que passassen adelante todos, y luego fue el sieruo del Señor. Y fue de suerte lo que llouió, los truenos, relámpagos y rayos, que entendió aquella gente ser llegado el Juyzio. Llegaron al pueblo tan mojados y mal parados, que otra cosa no sentían que considerar lo que le sucedería a aquel santo religioso. Y preguntando qué orden habría para ir a socorrerle, dixo un indio sacristán:

-¿De qué os aflijís? Aora llegó el padre, y no viene mojado ni aun el pie, ni el indio que viene con él.

-¿Qué dezís?, le dixo el cazique.

-Si vas a la iglesia, verás lo que digo ser verdad.

Fueron el cazique, y muchos principales y españoles, y hallaron al sieruo del Señor rezando ante el altar, enjuto y como si huuiera estado puesto al resistero del sol. Alabaron a Dios en su santo, y se publicó el caso por toda la tierra. De este género de milagros pudiera dezir muchos. Baste lo dicho, para que se vea lo que el Señor amaua a su santíssimo sieruo.

Siendo Guardián este religioso en el pueblo de Zahcab Chhen,⁵⁶⁵ en los montes, que es gente aquella traída del Taizá (**T'ah Itza**) y acomodada allí, si bien es gente yucateca huyda de mucho tiempo, y allí hay muchos indios <198v> que este santo religioso bautizó ya adultos, que estauan hechos saluajes;⁵⁶⁶ allí, pues, vieron los indios un día, como a las diez de la mañana, tanto fuego y resplandor sobre la iglesia y conuento, que juzgaron que se abrasauan.⁵⁶⁷ Y más, por ser

⁵⁶³1633: "...y la gente mas graue le echaua tierra, y la cargaua, y señoras muy principales con sus pañuelos..." Cogolludo (1971, 2: 408) lee: "y las señoras más principales con sus lenzuolos...", lo cual parece más razonable.

⁵⁶⁴1633 lee "Dzan", con la ce invertida.

⁵⁶⁵1633: "...en el pueblo de Cahcabchen..." Sobre la fundación del pueblo de Zahcab Chhen en el primer semestre de 1615 y su subsiguiente despoblación en 1630, ver Scholes & Roys (1968: 287 ss).

⁵⁶⁶1633: "...que este santo Religioso bautizò, y a adultos que estauan hechos saluajes

⁵⁶⁷1633: "...tanto fuego, y resplandor sobre la Iglesia y Conuentos, que se juzgaron que se abrasaua..."

entonces de paja. Acudieron con mucha priessa todo el pueblo, hasta las indias, y vieron que no ardía, mas que salía mucha luz de la celda donde este santo estaua. Y llegando a ver qué fuesse, vieron al santo fray Juan Orbita leuantado en alto más de tres varas del suelo, los brazos abiertos en cruz y su rostro en el cielo, y que dél salía toda aquella claridad. Como viessen esta marauilla, salieron fuera y dixerón lo que vieron, y, assí, todo el pueblo vido este milagro. Aguardaron lo que sucedería y, de allí a mucho tiempo, como a las doze y media, boluió del éstasis y cessó la claridad. Llegáronle a hablar los indios, y él los habló y dixo:

-¿Qué queréis, hijos?

Y ellos dixerón que venían a ver si hauía menester alguna cosa. Agradecióselo, y dixo que no, que se fuesen con el Señor.

En el mesmo pueblo y tiempo, llegó una india al santo religioso, y lleuaua a un niño de edad de dos años que se le murió en los brazos, lleuándole a que le dicesse un Euangelio. Y, como vido muerto a su hijo, comenzó a llorar, y assí llegó al santo varón. Díxole el santo: <199r>

-¿Qué tienes, hija, que tan amargamente lloras?

-Padre, dixo la india, traíate mi hijo enfermo a que le dicesses un Euangelio, y se murió en la calle entre mis brazos. Mírale ya difunto, y no tengo otro y le quiero mucho.

Díxole el santo:

-Confía en el Señor, hija, que es el Señor de la vida; y puede darla a tu hijo, aunque dizes es muerto. ¿Tienes fe de lo que te digo?

Y la india respondió:

-Sí, padre.

-Pues hinca las rodillas en tierra.

Y dixo el santo un Euangelio y, al punto, abrió los ojos el niño. Y no sólo quedó viuo, mas muy sano y lindo más que antes. Salió la india tan espantada como contenta,⁵⁶⁸ y publicó el milagro, y le prouó con la salud repentina de su enfermo hijo.

Muchos milagros se dizen deste santo varón, que entre los indios hizo; mas, si los dos dichos no bastan para prueua de su santidad, superfluos serán los demás. Y no fue menor milagro que este religioso descubriessse treynta templos de ídolos en el mesmo pueblo, que, moudos de la santidad deste su ministro y sieruo de Dios, le manifestaron, y le guiaron para que los viesse y fuesen destruydos,⁵⁶⁹ y ellos pidieron misericordia. Y es de aduertir que no confessará el indio los ídolos, ni donde les haze oración, si lo queman. Y a este santo se lo dezían, y le ayudauan a quebrarlos y deshazer los templos, moudos de su santidad; que, para <199v> mí, es milagro que excede a los otros.

Un hombre principal y muy deuoto deste santo varón, que es un vezino desta ciudad y alcalde actual de la Hermandad, llámase Pedro de Auilés.⁵⁷⁰ Este hombre

⁵⁶⁸1633: "Salió la India espantada, como contenta..."

⁵⁶⁹1633: "...moudos de la santidad deste su ministro, y sieruo de Dios las manifestaron, y le guiaron para que las viesse, y fuesen destruydas..."

⁵⁷⁰Cogolludo (1971, 2: 402) registra este relato y admite que Avilés era "persona principal de la

dize que iua a cierto empleo a la ciudad de Cartagena, y que le rogó al santo le encomendasse a Dios para que le diesse buen viaje y librasse de peligros de la mar y cossarios, y le truxesse a su casa con bien.⁵⁷¹ El santo le dixo:

-Vaya vuesa merced muy confiado en la misericordia diuina, que yo confío le sucederá prósperamente, assí librándose de muchos peligros como de su empleo y hazienda, que valdrá bien quando llegue.

Fuesse este hombre muy consolado por lo que el santo le dixo, y vido que le sucedió todo como le fue dicho. Porque tuuieron tormenta, mas no perdieron nada y llegaron a saluamento; vendió muy bien su hazienda y, de buelta a esta tierra, les siguió un cossario todo el camino, y parece que les iua dando caza, mas jamás los alcanzó. Y este buen hombre dize que no se le quitaua del pensamiento el santo Orbita, y que parece que le veía.

Con esto llegaron al puerto y villa de Campeche, hasta donde fueron seguidos de el cossario. Dieron gracias a Dios de verse libres; saltó este hombre en tierra y, apenas puso los pies en la playa, quando llegó el santo Orbita a darle la bienuenida. El hombre le besó el hábito, y le dixo lo que le hauía sucedido, y que le daua gracias. El santo le dixo:

-Al Señor se den, que quede con vuesa merced.

Y el hombre dixo:

-Yo iré, luego que desembarque la ropa, a ver a vuesa paternidad.

Y assí lo hizo luego. Llegó al conuento de San Francisco, y preguntó por el padre Orbita. Dixéronle:

-Señor, no está aquí, y más ha de ocho meses que no ha venido a Campeche; que allá está, la tierra adentro.

Y él dixo:

-Padres, yo le hablé en la playa haurá tres horas.

Y le dixerón que ellos no le hauían visto.

Fuesse el hombre confuso; preguntó en la villa si huuiesen visto al santo Orbita, y no huuó quien tal viesse; mas muchos le dixerón que quedaua a quarenta leguas de allí. Conoció este hombre el milagro y, después que murió y se halló a su entierro, lo dixo en presencia mía. Y que lo juraría y daría su hazienda para que se hiziesse aueriguación dello, y de otras muchas cosas que hauía oído y visto.

Son tantos los milagros que se publican, que hoy se dize que haze muchos por los pueblos, y españoles y indios y religiosos lo testifican. Y, por no lo hauer aueriguado de verdad cierta, no digo lo que me certificaron algunas personas: que el día que murió, vieron a este santo, doze leguas de la ciudad, en el pueblo de Izamal. Y, para mí, es certíssimo que es uno de los santos y varones de Dios de más conocida santidad de quantos en las Indias ha hauido, con ser muchos y muy conocidos.

Murió este sieruo del Señor el mes passado de agosto, día de las Nieues, cinco del mes, de mil y seyscientos y veynte y nueue años. Está enterrado en el

ciudad de Mérida". No he encontrado datos relativos a este personaje.

⁵⁷¹1633: "...y que le rogó al santo le encomendasse a Dios que le diesse buen viaje, y librasse de peligros de la mar, y Cossarios, y truxesse a su casa con bien."

conuento de la Mejorada, casa de Recolección, junto al santo fray Juan de Azebedo. Dos religiosos tan sieruos del Señor como hemos visto. Tenía este santo 36 años de edad; 18 de Religión, y 14 desta Prouincia,⁵⁷² dichosa por cierto en tener tales y tan apostólicos varones. Y no sólo hay los dichos; mas, si fuera decente alabar en vida, tenemos, hoy, viuos algunos, que nos dieran materia para nueva corónica. Mas es cierto que, lauda, post mortem. Al Señor sean dadas gracias, porque nos da santos que suplan nuestros defetos

Y quiero aduertir de passo, por si huuiere algún curioso, que la causa de hazer mención en este tratado de tantos religiosos hijos de la santa Prouincia de Castilla, y de que sobrepuje su número al de los religiosos de las demás Prouincias,⁵⁷³ es que siempre se ha hecho la conduta en aquella Prouincia para ésta⁵⁷⁴ y, de las demás, han venido por suplimiento y acaso. Y la causa es porque, desde sus principios, se prohijó esta Prouincia con la de Castilla, y guarda hasta hoy sus ceremonias y estilo.

⁵⁷²Si los datos son confiables, Orbita nació en 1593; tomó el hábito religioso en 1611, a los 18 años; llegó a Yucatán en 1615, a los 22, y falleció el 5 de agosto de 1629, a la edad de 36 años.

⁵⁷³1633: "...la causa de hazer menciô en este tratado de tantos Religiosos hijos de la santa Prouincia de Castilla, y que sobrepuja el numero a los Religiosos de las demas Prouincias..."

⁵⁷⁴"Conduta" vale, aquí, por "reclutamiento".

De dos religiosos sacerdotes que fueron martirizados
en el Taizá (T'ah Itza) y Cehaches (Ah Ceh Ach)

La diligencia y trabajos que el santo fray Juan Orbita puso en entrar en el Taizá (T'ah Itza), y las buenas nuevas que truxo de la tierra y la gente, movió el ánimo del Gobernador y Capitán General de despachar gente con uno o dos religiosos para que se reduxesse aquel gentío a la fe católica y obediencia de su Magestad.⁵⁷⁵ Dio conduta de capitán a Francisco de Mirones,⁵⁷⁶ y le ordenó que llevase la más gente que pudiese, y siguiese el viaje más fácil y breue para el Tayzá (Tah Itza). No sé si diga la intención de unos y de otros. Déxolo para Dios, que trazó las cosas de otra manera que los hombres.

Púsosele en cabeza a este capitán seguir el camino por el ayre y no por tierra, si mejor fuera dezir por agua. Un piloto le dixo al capitán que hauía marcado la altura del Taizá (T'ah Itza) y de Yucatán por un pueblo llamado Oxkutzcab,⁵⁷⁷ y que hallaua que, por el ayre, hauía ochenta leguas. Siguió este parecer el capitán, y fue necessario abrir nuevos caminos a través de montes y bosques espesísimos muy fragosos, lagunas muy hondas y largas, y pantanos y tierras estériles y faltas de <201v> agua. Por muchas partes, costó más trabajo que hizo prouecho. Llegaron de esta suerte a un pueblo de indios huydos, llamado Pimienta por hauer montes della,⁵⁷⁸ y se reduxeron fácilmente por ser indios ya bautizados los más. Y el capitán lleuó a esta gente, treynta leguas más adelante, a un sitio llamado Zacalum,⁵⁷⁹ que fue conuento y administración nuestra no ha muchos años, y se quitaron los indios por la distancia y peligro.

Pues aquí pobló, y hizo iglesia el ministro, y de aquí se disponía la entrada al Taizá (T'ah Itza), que dezían hauía treynta leguas de allí, no más. Detúuose el capitán; faltóle gente; trataua las cosas como en tierra de paz;⁵⁸⁰ tenía sus tratos, no

⁵⁷⁵Para datos más detallados y precisos respecto a cómo se gestó esta segunda entrada evangélica de 1621 en el Taizá, ver Cogolludo (1971, 2: 319-20) y Means (1917: 75).

⁵⁷⁶"Conduta", en este caso, significa "comisión". Francisco de Mirones Lezcano era juez de grana (Cogolludo 1971, 2: 321; Means 1917: 77). El relato de Villagutierre y Sotomayor (1701), normalmente seguido por los historiadores, está inspirado en el de Cogolludo (1688), y éste a su vez saca buena parte de sus datos de Lizana (1633) y del bachiller Cárdenas Valencia (1639). Pero Cogolludo es, al fin de cuentas, el mejor documentado de estos cronistas.

⁵⁷⁷"El guía" dice Villagutierre y Sotomayor (Means 1917: 77); "un piloto" precisa Cogolludo (1971, 2: 321).

⁵⁷⁸Es probable que Concepción la Pimienta haya estado situada en el cinturón boscoso y húmedo que se extiende desde Bacalar, internándose en la región suroeste, hacia la parte norte del Petén (Scholes & Roys 1968: 280).

⁵⁷⁹1633: "...vn sitio llamado Caçalum..." Se trata de Sacalum. "Tentativamente situado", dicen Scholes & Roys (l.c.), "en la región de las lagunas Om y Acon."

⁵⁸⁰1633: "...trata las cosas como en tierra de paz..." Aclara Cogolludo (1971, 2: 322): "Se dio a tener

poco molestos, con los indios. Y el religioso fray Diego Delgado, que assí se llamaua, le dezía:

-Señor capitán, no venimos a estos montes a tratos ni grangerías, sino a grangear almas para Dios. Si vuesa merced no gusta de passar al Taizá (T'ah Itza), yo voy, que assí se me mandó por mis prelados.

Quísolo estoruar el capitán, mas no pudo. Fuesse el religioso y, con él, seys soldados; llegaron al Taizá (T'ah Itza), y fueron hospedados muy alegremente y no menos fingidamente. Dexáronlos quietar y, quando más seguros estauan, dieron sobre los soldados españoles y los mataron. Luego sacaron al religioso, <202r> y le dixeron que lo matauan porque hauía ido con aquella gente, y porque les quebraron su ídolo y les quitaron sus dioses. Desfizieron, pedazo por pedazo, al religioso, y estuuu tan firme en predicarles, que, hasta que murió, tuuo aliento y espíritu.

Esta relación vino deste successo, y es cierto que padeció por la santa fe y como apóstol este sieruo de Dios, porque fue embiado por la obediencia, sin otro interés que el bien de las almas. De los soldados, juzgue cada uno qué iuan a buscar y la causa impulsua de su ida; que, por allí, se verá qué les haurá sucedido en la otra vida, ya que, en ésta, perdieron las vidas. Que la conquista temporal no me toca ni la toco en esta obra, sino lo que la necesidad pide para declaración de lo demás.

Dexamos en Zacalum al capitán Mirones, el qual, como se viesse sin sacerdote y ministro, escriuió al padre Prouincial diziendo cómo le hauía dexado el padre fray Diego; que le pedía embiasse otro que le ayudasse.

Muchísimos pareceres huuo de que no se embiasse ninguno, porque no lleuaua buen orden el capitán, y olía más a cudicia la empresa que a seruicio de Dios, y no era justo que los religiosos, que hauían conquistado <202v> a todo Yucatán con otro modo suaue, apoyassen en alguna manera aquél que no era justo; y que, apoyarlo, era verlo y no poderlo remediar, que era fuerza consentir tácitamente en el delito. Muchos fueron de contrario parecer, diziendo que los ministros iuan en busca de las almas para Dios, y para que aconsejassen cómo deuía el capitán obrar; que, si no bastasse, que allá se lo huuiesse, pues no estaua esso a nuestro cargo.

Preualeció el segundo parecer, y determinó el Prouincial embiar un religioso llamado fray Juan Enríquez,⁵⁸¹ por ser grande lengua, y persona modesta y para mucho trabajo. Mandóle que partiesse luego y que no replicasse, por santa obediencia. Y el buen religioso obedeció, y tomó la bendición con muchas lágrimas; y se confessó generalmente y dispuso de manera su conciencia, que pudiesse hallarse dispuesto para dondequiera que la muerte le cogiesse. Y a mí me dixo, y a otros muchos frayles y al mesmo prelado, que tenía por cierto que no hauía de vernos más, porque hauía sabido que los indios estauan muy mal con el capitán, y que se hablaban con los Cehaches (**Ah Ceh Ach**), gente bárbara y gentil, que no lexos de allí andauan; pero que él iua muy dispuesto a padecer por la fe católica.

Partió este buen religioso obediente, y llegó a donde el capitán estaua y trató

tratos y contratos de granjería con ellos en cosas que no gustaban, con que comenzaron a exasperarse."

⁵⁸¹Fray Francisco de la Parra, electo por defunción del titular, fue provincial de 1621 al 23; en mayo 13 de 1623, le sucedió fray Gerónimo de Porras (Cogolludo 1971, 2: 319, 337).

de la administración y conuersion de <203r> los gentiles circunuezin. Y tuuo hartos dares y tomares (como dicen) con el capitán sobre lo mal que procedía, y que temía un mal sucesso. No hazía por razón el capitán y, assí, sucedió que el día de la Purificación de nuestra Señora,⁵⁸² después de missa, dexaron los indios descuydar al capitán y a otros pocos españoles, que sin armas estauan, y los enbistieron y asieron fácilmente, y los empalaron y sacaron el corazón y cortaron las cabezas. Lo mesmo hizieron del religioso, si bien muchos dezían que no lo matassen pues no tenía culpa; pero otros dezían⁵⁸³

-¡Muera!, porque irá a dezir lo que passó y quién lo hizo.

Fue buen ardid, porque los más que hizieron esto eran indios christianos y conocidos, y querían cargar el hecho a los gentiles taizaex (**T'ah Itza**) o cehaches (**Ah Ceh Ach**); y, assí, mataron a los cantores y sacristanes, y a sus mugeres, porque no dixessen lo que hauía.

El religioso estuuu atado a un palo y, enfrente, el capitán. Y dixerón los testigos, y los mesmos delinqüentes que fueron pressos, que el religioso les predicaua, atado como estaua, y les dezía que mirassen que hazían grande ofensa a Dios y que serían grandemente castigados. El capitán se confessaua a voces con el religioso, y fue absuelto; luego le sacaron el corazón, que los demás ya estauan muertos. No trato de cómo ofrecieron el corazón del capitán a sus <203v> ídolos, con su mesma sangre, y otras atrocidades tales; ni cómo se los comieron muchos indios, ni cómo los empalaron a todos, descabezados, ni otras cosas assí, porque voy a contar la muerte y martirio deste sieruo del Señor.⁵⁸⁴

Trataron, después de todos muertos, que dexassen al religioso, y casi todos venían en ello; pero, como el Señor le escogió para su mártir,⁵⁸⁵ dixo un capitanzillo dellos, que después murió justiciado:

-¡Muera! Que lo irá a dezir este padre.

Y llegó y le dio dos puñaladas, y luego le sacó el corazón. Y lo echaron, con el cuerpo, en un barranco, donde se halló y conoció, tres días después del sucesso, por otro capitán que iua con gente y, con ellos, un religioso lego, que enterró los cuerpos y vido todo lo que dexaron hecho estos maluados.⁵⁸⁶ Quedóse assí esta conquista, desgraciada para unos y venturosa para los que murieron por Christo y su santa fe.

Embióse a un capitán indio, con muchos flecheros, a castigar los delinqüentes, y lo hizo tan bien, que merece que quede aquí su nombre. Llámase don Fernando Pacab, gouernador o cazique del pueblo de Oxkutzcab,⁵⁸⁷ a quien le

⁵⁸²2 de febrero.

⁵⁸³1633: "...si bien muchos dezian q no le matassen, pues no tenia culpa, y otros dezian: muera..."

⁵⁸⁴1633: "...ni como se comierô muchos Indios, ni como los empalarô a todos descabeçados, y otras cosas assi, porque voy a la muerte, y martirio deste sieruo del Señor."

⁵⁸⁵1630: "...y casi todos venian en ello, y como el Señor le escogió para su martir..."

⁵⁸⁶El "capitanzillo" era, sin duda, sacerdote itzá; se llamaba **Ah Kin Ppol**. El nombre del "religioso lego" era, al parecer, fray Juan Fernández. Ver estos episodios en Cogolludo (1971, 2: 330-1).

⁵⁸⁷Francisco Camal dice Cogolludo (o.c.: 331) que se llamaba este cacique de Oxkutzcab y capitán indígena, y con ese nombre ha pasado a la Historia. Ver Ancona (1889: 216) y Scholes & Roys

fue dada una ayuda de costa por sus hazañas; hoy viue, y no sé si la goza. Éste cogió a muchos, que fueron ahorcados y desquartizados; sacó muchos gentiles y otros huydos; mató en batalla a muchos, y ahorcó al capitán déstos, que fue <204r> el que mató al religioso. Y dixo un dicho el indio y capitán don Fernando:

-Si lleuamos viuio a éste, los religiosos han de pedir que no le ahorquen porque es el que mató al religioso nuestro padre, o han de procurar que se conuierta, ya que muera. Y los ha de engañar, porque es bellaco idólatra y ha engañado a muchos de nuestros compañeros. Y, assí, colgalde en esse árbol, que aquí ha de morir donde viuio.

Y assí fue que quedó colgado su cuerpo, y se perdió su alma.

Los religiosos desta santa Prouincia dieron al Señor muchas gracias por hauerles dado dos mártires, y sintieron y sienten con todo extremo que aquella gente esté perdida por los montes y que sus almas se condenen. Sabe Dios, y no ignoramos nosotros, la causa de todo. El Señor lo disponga como mejor viere conuenir para su santo seruicio y bien de los pobres indios; que el no ser tan bien tratados como fuera justo, es causa de hartos trabajos.

Y el Señor los permite, por los pecados de esta tierra.

SEA ALABADO EL SANTISSIMO SACRAMENTO
del altar, y la Virgen sacrosanta, concebida
sin mancha de pecado original.
Amén.

SUB CORRECTIONE SANCTAE
Matris Ecclesiae.

F I N <204v>

(1968: 335). Sin embargo, en Scholes & Adams (1938, 1: xlvii, l, 34-5, 196, 215) se documenta de manera sobreabundante que un Francisco Pacab era el cacique de Oxkutzcab. El linaje Pacab era natural de dicho pueblo; los Camal eran oriundos de Sisal. Ver Roys (1939: 47).

Abreviaturas y siglas

AGI	Archivo General de Indias, Sevilla
BMTV	<u>Bocabulario de Maya Than</u> (UNAM 1993)
BNMx	Biblioteca Nacional de México
CMM	<u>Calepino Maya de Motul</u> (UNAM 1984, 2 tomos)
CP Ms.	<u>Códice Pérez</u> , manuscrito
DMSF	<u>Diccionario Maya de San Francisco</u> (Graz 1976)
n.	nota
o.c.	obra citada
RHGGY	<u>Relaciones Histórico-Geográficas de la Gobernación de Yucatán</u> (UNAM 1983, 2 tomos)
s.f.	sin fecha
< >	señalan interpolaciones a textos mayas señalan interpolaciones a textos citados

CINCO TEXTOS ORACULARES MAYAS

rené acuña / David Bolles

Auguralia dicta

Entre los escritos compuestos por los mayas en los inicios de la época colonial, hay una serie de augurios denominada **U tzol than ah kinob**, "interpretaciones de los augures", que la tradición literaria antigua y moderna está de acuerdo en llamar "profecías mayas". Son un conjunto de oráculos, de desigual longitud, atribuidos a los presuntos profetas Ah Kauil Chhel, Ah Na Hau Pech, Ah Na Puc Tun, Ah Xupan Nauat, Chilam Balam y Patzin Yaxum Chan. Cinco de ellos, según se dice, intervinieron en una junta sacerdotal celebrada en Tancah Mayapan "in the time of the Zuyua people, in the time of the Itzá" (Roys 1967: 164). Dato que, al situar en estricta contemporaneidad a los cinco profetas, resulta conflictivo.⁵⁸⁸

Algunos de estos oráculos hablan del arribo de hombres blancos o extraños, portadores de una religión nueva. Por esta razón, tan conveniente a la aspiración que tenían los misioneros de legitimar su mensaje evangélico en Yucatán, estas piezas tempranas de la literatura maya colonial son las que han recibido, desde que los propios frailes las difundieron, la mayor atención de los estudiosos foráneos. Lizana (1633), el primero en darles el nombre de "profecías", entregó a la stampa cinco de ellas, omitiendo la atribuida a Ah Xupan Nauat. Su fuente, un presumible manuscrito antiguo existente en Oxkutzcab que recoge el **Códice Pérez** (CP Ms: 166-70), también la omitía. Más tarde, López de Cogolludo (1957: 97-100, lib. 2, cap. XI), en la tradición de su predecesor, y Villagutierre de Soto-Mayor (1701: 36-37) ofrecieron la versión española de dichos textos. Su orden, y en algunos casos la traducción, están alterados. A partir de Brasseur (1869-70, 2: 103-10), han sido objeto frecuente de estudio y de traducción por parte de los mayistas.⁵⁸⁹

Cinco son las que cabe denominar fuentes para esta serie de textos mayas oraculares: el **Chilam Balam de Maní** (CP Ms.: 65-75), el de **Oxkutzcab** (CP Ms.: 166-70), el **Chilam Balam de Chumayel** (Ms.: 104-7), el de **Tizimín** (Ms.: 7r-10v), y Lizana (1633: 61r-64r; 1892: 37r-39r). Salvo los datos introductorios exclusivos del **Chumayel** (Ms.: 103-4; Roys 1967: 60, 164), la única fuente completa e ininterrumpida para esta serie de augurios se encuentra en el **Chilam**

⁵⁸⁸No tengo noticia de que se haya hecho ya un escrutinio sistemático de los **Chilames** para el efecto de contrastar y evaluar la información biográfica que contienen relativa a los presuntos profetas mayas. Sobre este tema, el interesado hará bien en leer el Apéndice D al **Chilam Balam de Chumayel** (Roys 1967: 182-87) y, desde luego, los comentarios y notas que dicho autor puso a su traducción de las profecías. Recomendables son, asimismo, los trabajos del mismo contenidos en el volumen 10, números 48-9 y 51, de **Contributions to American Anthropology and History**, Pub. 585 (Washington, D.C. 1949).

⁵⁸⁹Por mencionar algunos, Barrera Vásquez (1969), Edmonson (1982), Makemson (1951), Mediz Bolio (1930), Solís Alcalá (1949) y Tozzer (1917, 1921).

Balam de Maní (CP Ms.: 65-75). De no haberse extraviado su folio 9, el **Chilam Balam de Tizimín** constituiría otra fuente completa.

En conjunto, la sección íntegra que contiene las "profecías" comprende casi 462 líneas. Los datos preliminares del **Chumayel**, donde se da una lista de los augures, abarcan unas 37 líneas; 34, asimismo y de igual contenido, son las del **Códice de Maní** y del **Tizimín**. Excluido lo cual, siguen unas 150 líneas de material profético-histórico y,⁵⁹⁰ a continuación, comprendidos en 195 líneas, están los dichos oraculares en sí. La sección se cierra con 42 líneas informativas, donde se proporciona, otra vez, la lista de los profetas (CP Ms.: 74-75).

La naturaleza de estos oráculos no puede, en rigor, llamarse profética. La sensible amalgama de elementos cristianos que acusan las "profecías", atestigua que los presuntos profetas habían estado expuestos a la predicación evangélica. Las "profecías" de **Ah Na Hau Pech** y de **Patzin Yaxum Chan** son, más bien, piezas parenéticas. Pero, sin necesidad de invocar la hipótesis de que alguno de estos augurios sea un embuste burdo confeccionado en complicidad con los frailes, cabe atribuir la composición de los textos a legítimos **ah kinob** mayas, que, en la tradición secular de su oficio, continuaron vaticinando la carga de los katunes.

Al aludir al arribo o al retorno de hombres blancos, y a ciertas ideas cristianas, no estaban anticipando por inspiración sobrenatural conceptos ni eventos, sino, más bien, dando a los conocidos el cariz que el katún reinante permitía atribuirles. Cuando los pronósticos del katún 13 AHAU fueron formulados, probablemente en el noveno tun HUN AHAU (= 1529) del katún 2 AHAU, los sacerdotes mayas sabían ya que aquel katún concluiría en el mes XUL del año 11 IX (= nov 1539). En ese mes, se decía, bajaba **Kukul Can**, o **Quetzal Coatl**, a la tierra. **Kukul Can**, cuyo anunciado retorno por el oriente era esperado y temido. Por lo que un hombre de razón llamaría sólo coincidencia, durante el katún 13 AHAU, final de ciclo, llegaron por el oriente hombres barbados y blancos. Su llegada y el retorno de **Kukul Can** debieron entrelazarse entonces. Por lo demás, los oficiantes del sacerdocio nativo tenían una marcada tendencia a absorber, de modo sincrético, nociones y ritos de cualquier religión extraña. Los mayas, como los mexicanos, se inclinaron por eso, desde el primer contacto, a una simbiosis cristiano-pagana.⁵⁹¹

⁵⁹⁰El que desee formarse una idea general sobre la naturaleza de esta sección, hará bien en leer "The Prophecy of Chilam Balam and the Story of Antonio Martínez", en Roys (1967: 120-25). Es, con algunas variantes, lo mismo que trae el **Códice Pérez** (1949: 132-46).

⁵⁹¹En 1585, Sahagún ("Arte adiuinatoria..", Ms. de la BNMx: 101v), haciendo un balance finisecular de la predicación evangélica entre los indios de Nueva España, reconocía con amargura el fracaso de ésta:

A todos nos fue dicho (como ya se hauía dicho a los P[adr]es dominicos) que esta gente hauía venido a la fee tan de veras, y estauan casi todos baptizados y tan enteros en la fee cathólica de la Iglesia Romana, q[ue] no hauía necessidad ning[un]a de predicar contra la idolatría porq[ue] la tenían dejada ellos muy de veras. Tubimos esta información por muy verdadera y milagrosa porque, en tan poco tiempo y con tan poca lengua y predicación, y sin milagro alguno, tanta muchedumbre de gente se hauía conuertido... Hallóse, después de pocos años, muy euidentem[en]te la falta que de la prudencia serpentina vbo en la fundación de esta nueva Iglesia, porq[ue]

No hay repugnancia, por ende, en que las "profecías" se hayan compuesto, post factum, en pleno tiempo de la conquista española. Ah Kauil Chhel, habiéndose refugiado en Chetumal, declara haber escrito (¿pintado en glifos?) en "...febrero, 15 días de 1544", junto con Ah Na Puc Tun, el material del **Cuceb** (CP Ms: 115).⁵⁹² El asedio y conquista final de Uaymil-Chetumal se efectuó entre 1543 y 1545 (Chamberlain 1948: 232-36). Si no fueron capturados allí, es posible que ambos sacerdotes hayan huído, como tantísimos otros, a la isla de Tayasal. Nadie sabe, ni ha quedado constancia de si se llevaron consigo el rollo de sus augurios. En cualquier caso, un fulano o fulanos que habían aprendido a escribir con caracteres fonéticos europeos, reescribieron o reinventaron los textos que han transmitido las cinco fuentes ya mencionadas. David Bolles (Ms., s.f.) observa

...that much of the prognosticatory material in the Books of Chilam Balam shows a certain uniformity in writing style (grammar, vocabulary, phraseology, etc.). While it is tempting to ascribe this uniformity to the work of a single person, this uniformity could also be the result of an educational system in which much of the learning was done by rote.

Miguel León-Portilla (1992: 26) opina entretanto que:

La historiografía maya de los chilames... se reescribió sin cesar de esta manera. El registro de acontecimientos pasados, de experiencias presentes y de profecías se hizo en papeles que se iban deteriorando con el uso continuo a través de los años. Quienes cuidaban de ellos, le hacían añadidos. Atendiendo a su presente, al de la comunidad entera, modificaban los relatos acerca del pasado y expresaban nuevas profecías. Según éstas se cumplían o parecían posponerse, volvía a modificarse la interpretación de los hechos. Cuando los viejos papeles se desgarraban ya, por haber sido leídos y reescritos en innumerables ocasiones, la antigua palabra se copiaba en hojas nuevas. Así se procedió a través de los siglos, hasta fechas muy recientes.

se ignoraua la conspiración que hauían hecho entre sí los principales y sátrapas de recibir a Jesuchr[ist]o entre sus dioses como vno de ellos..., conforme a la costumbre antigua que tenían, que, quando venía alguna gente forastera a poblar cerca de los que estauan ya poblados, quando les parecía, tomaban por dios al dios de los rezién llegados... De esta manera, se inclinaron con facilidad a tomar por dios al dios de los hespañoles; pero no para que dejasen los suyos antiguos...

⁵⁹² Querría enfatizar, sin embargo, que la cronología biográfica de estos profetas es muy incierta en las fuentes, y a veces contradictoria. Más adelante voy a citar el **Tizimín** (Ms.: 13), donde se afirma que Ah Kauil Chhel, Ah Na Puc Tun y Ah Xupan Nauat, fueron sacerdotes en Uxmal, al servicio del **halach vinic Hun Uitzil Chac Tutul Xiu**, lo cual remitiría sus respectivos florecimientos a unos cien años antes de la conquista española. Tratándose de la vida de estos profetas, toda cronología debe mirarse con gran reserva.

El ejercicio de la profecía

El de pronosticar era oficio ancestral ejercido por casi todos los sacerdotes nativos de Mesoamérica. Su ejercicio era, al parecer, responsable y requería vastos conocimientos de astronomía y teológicos. El tiempo, su transcurrir y sus efectos benévolos o contrarios a los quehaceres humanos, se asociaban al carácter moral de los dioses que presidían cada período. Cada período, hasta los breves del entredía, tenía atributos divinos o cosmológicos. Un complejo tejido de nervios físicos y metafísicos era el responsable de los dolores, expectativas y retribuciones terrenales de los hombres. Conocer esa trama, y sus presuntos efectos sobre la naturaleza, constituía, en sus circunstancias y género, una auténtica ciencia. Una ciencia que, por desgracia, la obstinación demencial de unos religiosos aniquiló en muchas partes y, en otras, destruyó la violencia de la conquista castrense.

Los publicados aquí son pronósticos mayas, aunque los **ah kinob** que los compusieron o declararon hayan estado expuestos, en grado mayor o menor, a nociones religiosas cristianas que ellos no rechazaban. Por el contrario, su acusada tendencia al sincretismo teológico los inducía a aceptar, a transubstanciar, los dioses extraños; su panteón era un centro de convivencia pacífica, no un reino hegemónico, imperial o monárquico. Esa actitud no fue, por supuesto, compartida por los evangelizadores hispano-romanos ni podía ser admitida por la "única-religión-verdadera".

Paradójicamente, un celoso portaestandarte del catolicismo romano, fray Bernardo de Lizana, contribuyó a difundir esos oráculos mayas bajo la falsa idea, primero, de que eran cronológicamente anteriores a la llegada del europeo a tierras americanas y, segundo y por consecuencia, de que eran "profecías" inspiradas por Dios a los sacerdotes idólatras. Tan descabellada suposición, que aceptó sin protesta López de Cogolludo más tarde, obligó a Lizana (1633: 60r-v) a racionalizar este don concedido por el Único-Dios-Verdadero a los **ah kinob** mayas. Su razonamiento teológico, si es que merece epíteto tal, será, para siempre, ejemplo señero del grado de aberración al que cualquier hombre, en posesión de todas sus facultades, puede llegar.

Los cinco oráculos mayas a continuación ofrecidos fueron fijados, al parecer, entre 1544 y 1548, cronología que no necesariamente afecta la biográfica de sus presuntos autores. La composición de la serie final en sí fue, entretanto, compuesta hacia 1527, fecha en que el Adelantado Montejo efectuó la primera entrada por el oriente de la península yucateca. Dos o tres de dichos augurios, sin más particularidades, dan la impresión de haber sido compuestos en el período durante el cual los españoles se retiraron a Tabasco (1529-35) a preparar la que sería etapa final de la conquista de Yucatán. De ser ése el caso, cabría pensar, entonces, que los augurios no constituyen antipos proféticos de la "llegada" del hombre

blanco con sus cerbatanas de fuego y sus cruces, sino presagios realistas de su inminente regreso a las tierras de Yucatán.

Los mayas sin duda, para esa época, tenían conocimiento de la conquista de México, del Istmo de Tehuantepec y de Centroamérica. Un anillo de fuego los cercaba por todas partes; la crueldad despiadada de la horda conquistadora era manifiesta; muchos buscarían refugio en Bolonte Uitz,⁵⁹³ cerca de los itzaes; pronto se mecería inerte la cola del quetzal, del raxón, quebrada para siempre su rabadilla. Las ominosas señales del katún 13 AHAU se habrían cumplido.

Los augures y sus nombres

Las fuentes han conservado los nombres de los augures a quien se atribuye haber tenido anticipos de la conquista y evangelización españolas. Tales registros, empero, no son uniformes. Algunos ignoran nombres enumerados en otros, y viceversa, o, sin razón alguna aparente, un par de nombres resultan, al fin de cuentas, inciertos. El Chumayel (Roys 1967: 164-5 n. 8) y Lizana (1633: 61r) hacen mención de un Ah Kuil Chel que los códigos de Maní y Oxkutzcab (CP Ms.: 72, 166) identifican como Ah Kauil Chel, y al cual López de Cogolludo (1957: 98) llama Ah Kukil Chel. El nombre que ha sancionado la erudición moderna es el de Ah Kauil Chhel, con fundación en el hecho de que Kauil aparece en una advocación de **Itzam Na** y es, además, un apellido bastante común en Yucatán (Roys 1967: 165 n. 5).

Es conflictivo también, más que el anterior, el nombre del sacerdote al que Lizana (62r), el Chumayel (Roys: 164-5, 167, 186) y el Oxkutzcab (CP Ms.: 168) identifican como Natzin Yabun Chan; el Maní (CP Ms.: 72) como Ah Natzin Yuban Chan; la Crónica de Chhic Xulub Chhen (información de Bolles, nov 29, 92), como Nadzimabun Chan, y López de Cogolludo (1957: 97) como Patzin Yaxun Chan. Lo más probable es, al parecer, que este augur se llamara Patzin Yaxum Chan, "el noble Quetzal-Serpiente". El **kuk** (Pharomacros mocinno) o quetzal aparece comúnmente aparejado con el **yaxum** (Cotinga amabilis), que era un símbolo de **Kukul Can** o **Quetzal Coatl** (Roys 1967: 74 n. 7; 99 n. 8); **chan** es, en este caso, una voz choloide que significa "serpiente". Tanto el prefijo **Patzin**, como el presumible patronímico **Chan**, son elocuentes indicios de que este augur, si es que existió en efecto, procedía de la región chontal (ver Scholes & Roys 1968: 65).

Sobre el nombre de los augures restantes, hay concordia en las fuentes. Tratándose de Ah Na Hau Pech, "el hijo de madre Hau y de padre Pech", nombre que, dada la escasa confiabilidad de los amanuenses, resulta inquietantemente cercano al de Ah Cun Pech, Ah Dzun Pech y Ah Naum Pech (RHGGY 1983, 1: 377; Roys 1967: 86, 119 n. 2; Tozzer 1941: 43 n. 216, 98 n. 440), dice Roys (o.c.: 186):

⁵⁹³Inexplicablemente, Ermilo Solís Alcalá (CP 1949: 133) traduce el topónimo **Bolonte Uitz** por "nueve puntos en círculo". Ver Chumayel (Roys 1967: 64 n. 3; 121 n. 6; 139 n. 7)

He is believed to have lived about four katuns, or eighty years, before the coming of the whites, which would be about the time of the fall of Mayapan. He was probably a member of the powerful Pech family which governed the Province of Ceh Pech at the time of the Conquest.

Ah Kauil Chhel debió pertenecer al linaje Chhel, gobernante de la costa nor-oriental y central desde Dzidzantun y Tecoh. Ah Na Puc Tun, "el hijo de madre Puc y de padre Tun", pudo ser entretanto originario y sacerdote de Chetumal; pero esta afirmación es incierta. En 1582, un don Andrés Tun gobernaba el pueblo de Kantunil,⁵⁹⁴ a escasa distancia de Itzamal. De ambos, y de Ah Xupan Nauat (tal vez Ah Xiu Pan Nauat), cuyos antecedentes y filiación pone de manifiesto su nombre, dice el **Tizimín** (Ms.: 13) que fueron sacerdotes del **halach vinic Hun Uitzil Chac Tutul Xiu** en Uxmal (ver Tozzer 1941: 36 n. 177). Dato que, de aceptarse, induciría a creer que estos sacerdotes vivieron casi cien años antes de la conquista.

Por fin, sobre el profeta Chilam Balam, probablemente oficiante en Maní, aunque **ah kin** titular de Tixcoyom, Juan de Palomar (RHGGY 1: 69) dejó referido que

...Pocos años antes que los españoles viniesen a conquistar esta tierra, un indio principal, que era sacerdote, llamado Chilam Balam, que le tenían por gran profeta y adivino... les dijo que dentro de breve tiempo vendría, de hacia donde sale el sol, una gente blanca y barbada, y que traería levantada una señal como ésta, +... Y mandó al señor de Maní, que se llamaba Moo Chan Xiu, que ofreciese a los ídolos aquella manta para que... quedase por memoria, y aquella señal de la cruz, y otras, hizo hacer de piedra labrada...

Roys (1967: 187) opina que,

in Katun 2 Ahau which covered approximately the first two decades of the Sixteenth Century he predicted that in the Katun 13 Ahau following, bearded men would come from the east and introduce a new religion.

Hay que tener en cuenta, sin embargo, que Ah Moo Chan Xiu presidió la junta celebrada en Maní en 1537, donde se discutió traer a los extranjeros a dicha provincia, "because the head-chief of the town, Ah <Dzun> Xiu, was killed at

⁵⁹⁴Según carta que dirigieron trece caciques a Felipe II, conservada en el Archivo General de Indias (Audiencia de México, legajo 104). El texto maya está fechado en enero 6 de 1580, sin firmas; la traducción española, hecha por Jhoan Ruiz de la Bega, está fechada dos días después y ostenta las firmas de los caciques. El dato que invoco no garantiza, sin embargo, que los Tun hayan sido señores tradicionales en Kantunil. En la sección de Justicia (245, Contaduría 920) del mismo Archivo, hay otra carta de caciques de Yucatán, por la que consta que en 1565 era cacique de Kantunil Pedro Dzul.

Otzmal" (o.c.: 145-6). Parece obvio, entonces, que Ah Moo Chan Xiu asumió el gobierno de la provincia en 1537 como sucesor del asesinado cacique,⁵⁹⁵ y que, dada la finalidad de esa junta y el lugar en que se efectuó, participó en ella el Chilam Balam.

Comoquiera que haya sido, el propio augur declara en su oráculo (E/43-5): **Licil in binel... u than hahal Ku... tu bolon piz... haabil Ah Hun Ahau...** Ahora propago... la palabra del verdadero Dios... en el noveno año AH HUN AHAU... No puede tratarse del katún 1 AHAU, porque el primero cayó en 1382-1401; en 1637-57, el segundo. Debe tratarse, entonces, del noveno **tun** (no año de 365 días) del katún 2 AHAU, llamado efectivamente HUN AHAU, que corresponde al año cristiano de 1529. La profecía en cuanto tal debe referirse, por ende, al 13 AHAU. Pudo quedar fijada en 1548 (= 7 CAUAC), año en que fue sofocada la última sedición de los mayas. No resulta creíble que un sacerdote maya, sin haber estado expuesto a las nociones cristianas, hablara de propagar la **u than hahal Ku**. Aparte de favorecer la no resistencia ante el extranjero, como es bien sabido, el Chilam Balam de Tixcoyom había absorbido, al parecer, una buena dosis de ideas cristianas.

Nuestra versión de las profecías

La que ofrecemos aquí es una transcripción miscelánea de las profecías mayas, no una edición crítica. Los cambios hechos al texto no se justifican ni se razonan a cada paso en notas al pie de página. La transcripción es producto de un elemental y paciente cotejo efectuado en las fuentes. No parece existir otro camino por el momento. Dicho cotejo, empero, concluye en la línea 46 de nuestra transcripción de la profecía de Chilam Balam. A partir de allí, enmudecen las otras fuentes.

Hecha esa salvedad, las que hemos empleado son: Lizana (1633: 61r-64r) en primer lugar, cuya obra, no obstante haber salido de la estampa con errores de mucho tomo, registra la copia de las profecías más antigua que se conoce. Después, el **Chilam Balam de Oxkutzcab** (CP Ms.: 166-70), cuyo manuscrito antiguo, hoy conservado en copia tardía, consultó sin duda Lizana. Le sigue el **Chilam Balam de Chumayel** (Ms.: 104-107), primero, porque sabemos que el manuscrito ahora extraviado databa de 1782 (Roys 1967: 7); porque es la obra del género mejor conocida entre los estudiosos, y porque ofrece material (de dudosa autenticidad) no contenido en las otras fuentes, y además variantes curiosas. Por fin, de manera un poco arbitraria, concedimos el cuarto y quinto lugar al **Chilam Balam de Tizimín** (Ms.: 10r-v) y al **Chilam Balam de Maní** (CP Ms.: 65-75), respectivamente. En adelante, estas fuentes serán identificadas por las letras capitulares **C** (Chumayel), **L** (Lizana), **M** (Maní), **O** (Oxkutzcab) y **T** (Tizimín).

Para efectuar el cotejo, hicimos primero una transcripción diplomática de los

⁵⁹⁵Sobre la matanza de Otzmal (1537), perpetrada alevosamente por los Cocom en agravio de los Tutul Xiu, ver Tozzer (1941: 54-55, p. 269).

textos, la cual ordenamos en cinco columnas paralelas, cada una correspondiente a la obra copiada. El texto, entretanto, lo repartimos en líneas de desigual longitud, procurando, ante todo, destacar la construcción parafrástica de las oraciones mayas y, después, que cada línea contuviera una oración completa, o una subordinada que tuviera sentido. Por efecto de ese artificio, adquirieron los textos una apariencia de estrofas versiculares. En modo alguno ha sido nuestra intención insinuar que las profecías originales se formularon o recitaron así.

Una vez que estuvo construido ese texto matriz a cinco columnas, procedimos a componer la versión ofrecida aquí. El procedimiento fue doble. Las variantes que no funcionaban en la frase gramatical fueron eliminadas y, por natural consecuencia, fueron seleccionadas aquellas que sí conformaban un discurso maya gramatical, sin violentar el universal del contexto. Un par de ejemplos ilustrarán el método empleado mejor que largas explicaciones. Sean las líneas 3 y 2 de las profecías de Ah Kauil Chhel y de Patzin Yaxum Chan, respectivamente, cuyas variantes seleccionadas enfatizaré con negritas en el cotejo

L valac utal **Macbin** cadzab tocodz **pop Katune**
O ualac u tal **Mac bin** ca dzabto **codz pop katune**
C ualac u talel: **mac bin** ca dzab **tu codz pop: katune; yume**
T folio 9 extraviado; laguna
M Ualac u tal el, **mac bin** ca dzabac **tu** coodz poop **katune**

B/3 Ualac u talel, mac bin ca dzabac tu codz pop katune, yume?

L Yah kinobuil bin puch cob vchmal
O Yah kinob **uil bin** puch cob uchmal
C Yah kinob **uil bin** puch cob uchmale=
T Yah kinob va **bin pudz cob** vch mal
M u yah kinobi uil bin pudz**cob** tu kinile

C/2 U yah kinob iuil bin pudzco<o>b tu kinile

En su traslado y traducción del Chumayel, Roys (1967: 60-61, 165, 167) lee y traduce, respectivamente:

1. ...mex ca a nate ualac
2. u talel. Mac bin cadzab tu codz pop katune, yume?
 ...ye shall not understand when
 it comes. Who shall believe it at the rolling up of the mat of the katun?
2. ...yah kinob uil bin puchcob uchmale.
 ...of his priests who will bring it in time to come.

Y, curiosamente, explica en la nota 1 (pág. 167): "Here the Maya puchcob has been translated as though it were pulicob." Pero no explica de cuál de sus mangas se sacó

el pulicob, ni sobre cuáles bases está fundada la elección de ese verbo.

En algún caso sin embargo, por fortuna aislado, nuestra "reconstrucción" tuvo que ser atrevida. Me refiero a la línea 2 del profeta Ah Na Puc Tun, que es, salvo juicio mejor, una de las difíciles. La secuencia textual es como sigue:

L Ox vahom Kauil va ah tan vchmal
O Oxuahon kauil, uahtan uchmal
C V uaom kauil; ua ahtan u chamal
T laguna
M oxuahom kauil uuan ahtan uchmal

A/2 Ox<o>uahom Kauil u ua<a>n ah tan uchmal

Roys (1967: 60, 165) traslada y traduce:

2. U uaom Kauil;
 3. ua ah tan uchaamal.
- Kauil shall be set up;
he shall be set up in front in time to come.

La construcción maya parafrástica del contexto fue bien aprehendida por él pero en este caso no funciona gramaticalmente; su traducción es de tanto sabor antiguo, que hasta sugiere la erección de una estela en honor de Kauil, quienquiera que el personaje haya sido. Traducir **ua ah tan** por "he shall be set up in front" es, empero, una licencia inadmisibles. La profecía, por lo demás, habla de fuego sobre la tierra, de miseria y trabajos (**numya**) que se avecinan. Una especie de glosa, contenida en el prefacio a las profecías (**C** 104), dice:

Sac petahom Canal= elom ti cab= ychil Ox ahau Katun

hun Ahau Katun= V lobil ox dzit Katun=

Se formará un anillo blanco en el cielo; arderá la tierra.

En el katún 3 **Ahau** <y> el katún 1 **Ahau**, está contenida la maldad del tercer katún.⁵⁹⁶

Pero, al señalar errores de Roys, no buscamos acreditar nuestra "reconstrucción" y traducción de los textos. Éstas tendrán sin duda, a su vez, sus errores propios. En tanto que la primera selecciona variantes, depende de apresuramientos y falibilidad de criterio; en la medida en que la segunda interpola

⁵⁹⁶La última frase parece hermética; pero, si se acepta su consecuencia, debe estar refiriéndose al katún 12 **Ahau**, cuya ocurrencia, después de la conquista, tuvo lugar en 1677. Podría, entonces, ser anticipo de lo que el maya habría de padecer a finales del XVII, o una explicación de lo que estaba sufriendo ya en las últimas décadas de ese siglo. Obsérvese el uso de la partícula **dzit** para contar los katunes. El CMM (1984: 131r) la define como "cuenta para candelas, hebras de hilo o seda, varas delgad[a]s". Roys (1967: 164-5) traduce las líneas mayas citadas: "There shall be a white circle in the sky. It shall burn on earth in Katun 3 Ahau, in Katun 1 Ahau, the worst of three katuns."

elementos gramaticales o sintácticos, está limitada por el conocimiento individual que tenemos de la lengua que hablan ahora, o hablaron antiguamente, los mayas de Yucatán. Tampoco hay que descontar presumibles errores de transcripción, o aquellos involuntarios de mano del transcriptor.

Hay líneas entretanto cuya reconstrucción continuará incierta hasta que se descubran nuevos elementos de juicio. Los manuscritos mayas sobrevivientes son, tratándose de este caso, guías falaces. Son palabras nuevas escritas sobre palabras antiguas. Los prejuicios y vicios de pluma del último escriba borran y desfiguran las palabras originales. Por lo demás, como decía Thompson (1967: vii), no sin malicia:

When it came to writing Maya manuscripts, the Maya scribes of the colonial period played poker with deuces wild. Their punctuation was their own and their division of words would have made Noah Webster take to the bottle as readily as did the original Noah when he went ashore on Mount Ararat...

La autoridad con que pesan las opiniones de algunos reputados especialistas contribuye, en tanto, a paralizar la creatividad potencial del nuevo investigador. ¿Para qué mencionar la inercia generada por la costumbre o tradiciones irracionales? Líneas hay que pocos se atreverían a retocar, por aquello de que ya el magister dixit. ¿Cuántos se animarían, para traer un caso, siquiera a poner en duda este encabezado descabezado: "The prophecy of Chilam Balam, the singer, of Cabal-chhen, Mani" (Roys 1967: 167)? Ver sin embargo el breve comentario E/0, que en ese lugar ilustra los conflictos que entraña adoptar esa "reconstrucción" de las líneas capitulares del Chumayel.

No está de más aclarar, por fin, que los textos oraculares mayas que están a continuación se identifican con letras capitulares. Van de la **A** a la **E**. Es para combinarlas con los números marginales de línea (de 0 en adelante), y evitar así las llamadas dentro del texto. **A**/0, por ejemplo, sería la nota al pie correspondiente al encabezado de la profecía de Ah Na Puc Tun; **C**/8, la nota que corresponde a la línea 8 de la profecía de Patzin Yaxum Chan, etc. La ortografía maya que empleamos, es la siguiente:

chh= ch'; dz= tz'; h recia; **h** débil; pp= p'.

En cuanto a la traducción española en sí, hay que advertir que la nuestra buscó apegarse a estructuras gramaticales, sin dejar lugar a la fantasía o a prejuicios fundados en nociones históricas o de cualquier otro tipo. Es literal hasta donde la lengua española y la conflictiva morfología del texto lo permiten. Jamás, al menos en forma deliberada, torturamos la construcción maya para adecuarla a nuestras ideas o a nuestras posibilidades expresivas. Varias palabras mayas se reprodujeron al pie de la letra, sobre todo cuando su traducción podía impregnar el texto con conceptos ajenos. Así, se respetó **chac**, cualquiera que sea su significado profundo, **hunab ku**, **uaom che**, **yax cheil cab** y otras, cuya traducción conforme a los diccionarios que compusieron los misioneros de Yucatán, corría el riesgo de ser

desleal al universal del discurso maya.

Para cerrar estas páginas, me agrada reproducir unas declaraciones de Bolles (a Acuña, abr 3, 92), que gustoso suscribiría:

When I did the translation of the prophecy of Chilam Balam some time ago, I was struck by the fact that I had a really very difficult time in translating it at all. Once again, while working on the translations of the other prophecies, I must say that I am really still not adequately prepared to make these translations in a way that I would like to be able to do. The truth is that there is so much more which has to be done in terms of getting all the available information from the various dictionaries in place, so that the meaning of every word and, just as important, the meaning of every phrase is readily apparent... What I have done up until now is to go through all of the texts and made translations in more or less a preliminary manner... and trying to make sure that my English really says what the Mayan text is saying. I must say, though, that some times that is close to an impossible task.

LAS PROFECÍAS MAYAS

A/0 U than **Ah Na Puc Tun**, ah kin

Elom ti cab, zac petahom ca<a>nal;
ox<o>uahom **Kauil** u ua<a>n ah tan uchmal.
Elom ti cab, elom dzidz tu katunil uchmal.
Talome u pixan.

A/5 Bin ilic, bin yalic u than, bin yokte u numyail;
u ppitic numyae u pixan,
bin kamic u macul, u ppitic numya lae.

A/1} L Elomticab peta hom canal; O Elom ti cab petahom canal; C Elom ticab: petahom canal; M Elom ti cab, zac petahom canal. Esta predicción, observa Roys (1949: 166, n. 22), "is sometimes associated with the end of the world in a Katun 13 Ahau Roys 1967: 162..."

A/2} La referencia es posible que sea a **Itzam Na Kauil**. Ver E/ 11. Sobre el verbo **oxou tah**, sinónimo de **ouox tah**, ver la entrada "Dañar con bao o bapor" en el BMTV (236) y, en DMSF (277), **oxou**. El CMM no registra esta voz, pero define **ouox tah** como "abahar, echar baho sobre alguna cosa; dañar con el baho o vapor" (352v).

A/3} L Elomticab elomdzip...; O Elom ti cab elom dzip...; C Elom ti cab: elom dzidz;; M Elom ti cab, elom ti dzib...

A/4} L ...tu Katunil vchmaltalome/ Vbixanbin...; O ...tu katunil uchmal talome U pixan; C tu katunil: u chamal talome= v bixan...; M tu katunil uchmal talome, u pixan...

A/6} Estas dos líneas finales únicamente son registradas por M.

LAS PROFECÍAS MAYAS

A/0 Palabra de Ah Na Puc Tun, sacerdote

Habrá fuego en la tierra, un círculo blanco habrá en lo alto;
abrasará Kauil con su vaho lo que se yerga a su paso en el porvenir.

Ha de arder la tierra, se abrasarán los cascos en el katún que va a entrar.

Palparse ha, sin falta, su suerte.

A/5 Verse ha, se pronunciará su palabra, se llorará su miseria;
levantará miseria su suerte,
recibirse ha su paga, se elevará la miseria.

B/0 U than Ah Kauil Chhel, ah kin

Cu hidzib te katun, yume, mex ka a naate.

Ualac u talel, mac bin ca dzabac tu codz pop katune, yume?

Bin uluc tu cal ya.

Tali ti xaman, tali ti chikin.

B/5 Tu kinil iuil yanom, mac to ah kin, mac to ah bouat
bin alic u than uoohe ichil **Bolon Ahau** uale?

Mex ka a naate hunac tzuc ti cab uale.

Hun dzal pi<c tan yo>nel tzutzuc **Chac**.

Bay ci oltzil iuil ah tepal cuchie,

B/10 cii uil yokol yahaulil cabobe.

Kah cun au ol, ah itzae.

B/2} **L** MexKaanaate valac utal; **O** Mex ka a naate ualac u tal...; **C** mex ca anate
ualac u talel;; **M** maixtan a nate. Ualac u ta lel...

B/6-7} **L** Tuginomuul yane/ Macto ahKinbonat/ Bintohalic vthan voohe/ ychil
balana Ahau; **O** Tu kin nom uil yane Mac to ahkin bobat Bin to h=alic u than uoh
Ychil balon ahau; **C** tu Kinob uil yane yume: mac to ah Kin; mac to ah bouat; bin
tohalic uthan uoohe=yume= ychil Balam ahau; **T** laguna vil yane,, mac to ah kin ah
bo bat,, bin toh alicuthan voohe,, ychil bolon ahau uale; **M** tu kin iuil ya none: maci
ahkin, ahbobat bin alic u than. Uoohe ichil bolon ahau uale... El katún 9 AHAU
comenzó en agosto de 1559. El augurio de Ah Kauil Chhel pudo ser pronunciado,
por tanto, al mediar el katún precedente, 11 AHAU, en 1549.

B/0 Palabra de Ah Kauil Chhel, sacerdote

Cuando concluya el katún, oh padre, no te darás cuenta tú.
Cuando venga, ¿quién pondrá entonces en la estera arrollada
al katún, oh padre?
Va a venir con recio dolor;
va a llegar por el norte y por el poniente.

B/5 Cuando ese momento sea, ¿qué sacerdote, qué profeta
declarará el mensaje de la letra contenida en Bolon Ahau?
Tal vez nada entiendas en todo el mundo.
Una simple presión de mano equivale a muchos parientes del
deshonesto Chac.
Como el oropel del que fue gran señor,
B/10 así el placer del que está sobre los reyes del mundo.
¡Grábalo en tu memoria, ah itza!

B/9} Estas cuatro líneas finales son registradas sólo por C, y están identificadas en el Ms. por los números 7 a 10 (págs. 104-105). Como la esquina derecha inferior de la plana fue severamente dañada por la humedad, la fotografía no registró las letras, muy pocas, que existen entre "hun dzal pi...", final de la línea 7, y "nel", que inicia la línea 8. La transcripción reconstructiva de Bolles es "hun dzal pi<c>tan <bi>nel/<be>nel/ <ue>nel/<uo>nel tzutzuc chac". A su juicio, "<it> appears to be a V... the first...of these washed letters" (carta nov 4, 92). Mi reconstrucción y traducción de "Hun dzal pi<c> tan yo>nel...", son sólo discrecionales. Ver **tzutzuc, onel y pic tan** en el CMM: 122r, 351r y 375r. Roys (1967: 60-61) transcribió: "Hun dzal pitán.../ nel tzutzuc chac", y se limitó a proponer esta curiosa traducción de **tzutzuc chac**: "shall be cleansed of shame" (o.c.: 166 y n. 1).

B/10} **Cii oltzil**, que yo he traducido por "oropel", suele tener la acepción de "cosa alegre, placentera, agradable y deleitable a la vista"; **cii oltzilil** es la "beldad y hermosura de cosas vistosas" (CMM: 74r).

C/0 U than **Patzin Yaxum Chan**, ah kin

Uchi u than hahal Ku ti peten,
lay u pakte u hokole, yum.
U yah kinob iuil bin pudzco<o>b tu kinile,
dzaex ka a naateex tu than, tu tzacil kae.

C/5 A pixaneex bin hahal kamice.
Xeth a uol ta kul, ah itzae;
Tubez a hauay kue, a zatay kue,
lay a kul te u hahal Ku lae
tu lacal yanil ah Tepale, yume.

C/10 Yah chhab uli ti bal cah tu zinil,
lay ya ta uol in ualic teche, maya ah itza.
Ma a kat a uuy u yanal dios.
"Hah a kul", ta thano,
lay u yocol tun ta uol tu than in tzeec lae.

D/0 U than **Ah Na Hau Pech**, ah kin

Tu kinil uil u naatabal ah kine, yume,
ti yokzah ich ah tepal uale.
Can dzit u katunil uchomi uale
u hahal pul tu kin Kue.

D/5 Yok lac ka uba, in kubene, yume.
Ti a uicheex tu beel a uulaex, ah itzae.
U yumil cab ca ulom;
ca dza a uol:
ti tali tu chi **Ah Na Hau Pech**, ah kin.
Tu kinil uil Can Ahau katun uale,
tu hidzil u katunil, yume.

D/10 Zatom uiil. Zinic uinicil bin yanac tu pach uiil,
tu men u bobochil uiil, u chhuyum thulil uiil,
zinic, dziu, kau, pichh, ix pucil.

C/0} Éste, salvo juicio mejor, no parece un augurio maya auténtico. Es, simple y llanamente, una pieza parenética. Roys (1967: 186), refiriéndose al presunto autor de esta "profecía", declaró: "Nothing is known of Natzin Yabun Chan to the translator."

C/11} Estas cuatro líneas finales, sólo en C (números marginales 7 a 10, pág. 105).

C/12} C maakat auuy yanil Dios= (línea 8, pág. 105) Ver **uyah** y **u yanal** en el CMM (447r-v).

C/0 Palabra de Patzin Yaxum Chan, sacerdote

Antiguamente existió la palabra del verdadero Dios
en la provincia,
el cual por todos era esperado, oh padre.
Sus sacerdotes tal vez fueron ahuyentados entonces,
dejándoos entendidos en su palabra, en su historia.

C/5 Vuestras almas, dicen, de verdad lo aceptaron.

Aparta el corazón de tu ídolo, oh ah itzá;
olvida tus ídolos perecederos, mortales;
esto es, adora al verdadero Dios, que
es el supremo Señor de todas las cosas, oh padre.

C/10 El Creador ha venido al mundo por todas partes,
lo cual te causa pesar cuando te lo digo, oh maya ah itzá.
Rehúsa dar oídos en adelante a otro dios.
"Verdadero es tu dios", dices tú;
esto es, que entra ya en tu corazón la palabra
del que predico.

D/0 Palabra de Ah Na Hau Pech, sacerdote

A su tiempo será entendido el augur, oh padre,
cuando se apiade el supremo señor.
Tal vez cuatro cuentas del katún habrán de pasar
para que venga la verdadera noticia de Dios.

D/5 Ruega, alza la voz: es mi encargo, oh padre.

A vuestros ojos está el camino de vuestros huéspedes,
oh ah itzá.

El señor del mundo habrá de volver sin falta;
préstale atención:

es lo que sale de labios de Ah Na Hau Pech, sacerdote.

En el tiempo del katún 4 Ahau,

tal vez sea el fin de los katunes, oh padre.

D/10 Habrá de desaparecer la comida. Huevos de hormiga serán
el alimento postrero,
a causa de la voracidad del boboch, del gavián,
de la hormiga, de los sanates, grajos, pájaros mosca,
ratones.

D/9} Esta fecha no parece aceptable. Katunes 4 AHAU hubo dos inmediatos: uno, a mediados de junio de 1500; el otro, hacia mediados del siglo XVIII.

D/10} Estas tres líneas finales sólo en C (números marginales 6 a 9, pág. 105), que lee "Satomuil si/nic= vinicil= bin yanac tu pach uiil= tumen v bobo/chil vijl= v chu yum thu lil viil= sinic= dziu=/Kau= pichh= X pucil=". Roys (1967: 166) traduce: "The food of the ant<-like> men shall be destroyed..." Ver **vinic hal** en el CMM (449r) y en el DMSF (385).

E/0 U than **Chilam Balam**, ah kin de <T>ixcoyom

Ca uichen mani Oxlahun Ahau, u hidzil uil katun;
ualac uil Itza, ualac uil Tancahe, yume,
u chicul Hunab Ku caanal.

E/5 Ulom uaom che; etzahom ti cahe
uchebal u zazhal yokol cabe, yume.
Dzuni moc tan ba, dzuni zauinal;
ca talom ti pul <u> chicul Ku uchmal
ah kin, vinice, yume.

Hun auat, hun lub u tal.

A uiliceex mute u tippil yetel uaom che.

E/10 Ahom cab hun xaman hun chikin;
ahom Itzam Na Kauil.

E/0} Un fino estudio de esta "profecía", que incluye el cotejo de **T**, **C** y **L**, en Tozzer (1977: 120-35). En el encabezado de **C** se lee: "Profeciado de chilam Balam; de xi testado Zixcoyom-/ renglón en blanco/ Cauichen many= Oxlahun ahau vhihjdz..." Roys (1967: 61, 167, n. 4), salvo juicio mejor, transcribió y tradujo estas primeras líneas de manera muy objetable. El Ms. con claridad indica que este **Chilam Balam** era "**ah kin** de **<T>ixcoyom**" y, tras dejar un renglón en blanco, comienza el texto profético con la fórmula "Cauichen many=". Que pueden existir otros errores en el deletreo del topónimo Tixcoyom, es asunto aparte. En cualquier caso, es de rigor cotejar este encabezado con el que traen las otras fuentes: **L** Profecias de Chilamcalam de Zixcayon cauichen many; **O** Profecias de Chilam balam; **T** =V profesia chilam Balam, tix kayom cabal chenmani=; **M** U THAN CHILAM BALAM AH KIN MANI. Pero, si se adopta la lección del **T**, admito no comprender cómo traduce Roys **tix kayom** por "the singer". Dato interesante complementario, es que el Ms. del **Chumayel** perteneció al maestro de coro de Maní (Barrera Vásquez & Morley 1949, 48: 14).

Aunque equivocada, ya que empieza en la página 106 por número marginal 4, cuando debería ser 3, la numeración de las líneas es bastante curiosa en **C**. Consta de tres series. Una, que va hasta "V chun ca kin uinicil", de 18 líneas; la segunda, que arranca con "Caua cunto v chi cul canal=", corre hasta el número 20, y la tercera, desde "coylac te tu nictéob=" hasta el final, es de 10 renglones. Esta profecía merece un estudio aparte.

E/1} En efecto, el día 13 AHAU era último día del katún 13 **Ahau**, con el cual se cerraba la rueda de los katunes. El katún 11 **Ahau** comenzaría en el día 1 IMIX. Los indicios apuntan, pues, a que este augurio fue pronunciado hacia 1529.

E/2} La fórmula **ualac uil... ualac uil...** aparece con alguna frecuencia en los **Chilames**, siempre con la acepción disyuntiva de "ahora sea en... ahora sea en...", o "ya sea en... ya sea en..." **Tancah**, entretanto, es uniformemente asociado por Roys

(1967: 84, 142, 149, 153, 164, 167) con Mayapán. Su acepción precisa puede encontrarse, sin embargo, en el CMM (411v), y en **T** aparece relacionado con Chetumal: **vai tancah Chactemal** (fol. 4v).

E/0 Palabra de Chilam Balam, sacerdote de <T>ixcoyom

Cuando veas que pasó el 13 AHAU, será el último día del katún.

Sea en el Itzá, sea en medio del pueblo, oh padre, el signo de Hunab Ku está en lo alto.

Habrà de venir el Uaom Che, se hará visible en los pueblos,

E/5 para que se haga luz sobre el mundo, oh padre.

Ya comenzó la pugna de unos con otros, ya comenzó la envidia;

las dos vendrán al traer el signo de Dios en el porvenir los sacerdotes, oh padre.

A un grito, a una legua está de venir.

Observad el mut, que aparece sobre el Uaom Che.

E/10 Va a amanecer por el norte, por el poniente; va a despertar Itzam Na Kauil.

E/4} El **uaom che**, "árbol o palo enhiesto", habrá de reaparecer en las líneas 8 y 25; en la línea 28, bajo el nombre de **yax cheil cab**. A veces, como en los bajorrelieves de Palenque, adquiere la apariencia de una cruz potenziada sobre la cual, en este caso, se posa un ave. Los misioneros se apropiaron el término **uaom che** para designar la cruz venerada por los cristianos. Ver Roys (1967: 167, n. 7) y Tozzer (1941: 43, n. 215; 131-2, n. 616).

E/6} **L** Dzuni moc tanba dzuni Cauinal...; **O** Dzuni moctamba, dzuni zauinal...; **C** Vch dzuni to moc tanba= vch dzuni sauinal=; **T** dzuni moc tam ba= dzunisaual=; **M** dzoci moctanba, dzoci zauinal. Para apreciar la diferencia que existe entre **dzoci** y **dzuni**, ver **dzocol** y **dzunul** en el CMM: 131v, 133r.

E/7} **L** ...Cata lom tipul chicul/ vchmal AhKin vinice yum; **O** ...Ca talom u pul chicul/ uchmal Ah kin uinice yum; **C** Catalon tipul chicul uch male= ah Kini uinice yume; **T** ca ta lon ti pulchicul ku/ uch mal= ah kin vinice yum=. He traducido **ca** por "las dos", ya que resultaba una inconsecuencia gramatical asignarle una función de adverbio temporal frente al futuro maya **talom**. El verbo **pul.ah**, entretanto, admite dos acepciones: "llevar o traer" y "arrojar y desechar y echar de sí" (CMM: 384r-v). He adoptado la primera porque, en la línea 14, **ah puloob** no admitiría ser traducido "los que desechan", y el significado de ambos **pul** parece ser paralelo. He interpolado el posesivo **u**, basado en las líneas 14, 23, 28 y 29. Mi traducción de **ah kin uinice** por "los sacerdotes" es sólo discrecional. Nunca he visto esa fórmula.

E/8} Sobre el ave **mut**, ver Roys (1967: 167, n. 9). Sobre el verbo **tippil**, ver CMM: 423v.

E/10} La fórmula **hun xaman hun chikin** significa, con propiedad, "acá y acullá,

por todas partes". Ver BMTV (1993: 128).

E/11} Conforme al ritmo del difrasismo maya, uno habría esperado que esta línea leyera **ahom cab Itzam Na kauil**.

- Talel u cah ca yum, ah Itza; talel u cah ca zucun,
Tantune.
Kam a uulaob, ah mexoob, ah likin caboob,
ah puloob tu chicul Kue, yume.
- E/15 Utz tun ka u than Ku cu talel cicnale;
talel u cah u kin ca cuxtale.
Ma a zatic uay yokol cabe, Yume,
tech Hunab Ku, chhab ti coon.
Utz tun ka u than Ku, yume; yah canul ca pixan.
- E/20 He mac bin kamic hach ocaan ti yole
ti caan u bin tu pach;
heuac u chun ca kin uinicil.
Ca ua cun to u chicul caanal;
ca ua cun to ca pacte hele;
- E/25 ca ua cun to u uaom che.
Num tetah u kexac hokol helela:
u hel tu pach u Yax Cheil Cab etzahom helel ti bal cahe.
Lay u chicul Hunab Ku caanal, lay a kul teex,
ah Itzaexe.
- Ca a kul te hele u chicul kulil Ku caanale;
- E/30 ca a kul te to tu hahlil oc olal;
ca a kul te to ca hahal Kue.
Ocez ta uol tu than Hunab Ku.
Tali ti caan a uah thanule.
Cux cin ta uol, ah Itzaexe: ahom uil cab tiob.

E/12} Sobre Tantun Cuzamil, ver pasajes paralelos en 85 C y 88 C (Roys 1967: 53-54, 145, 149).

E/17-18} No resulta claro por qué Roys (1967: 168) traduce estas líneas "You do not fear the world, Lord, you are the only God who created us". Lo que desorienta un poco, sin duda, es la interpelación Yume, aquí al parecer dirigida a Dios.

E/22} Aquí concluye la primera serie de 18 renglones numerados en el C.

E/26} El verbo **num tetah** ha producido perplejidad a los traductores. Se compone del prefijo **num**, que, "en composición", hace extensiva o intensifica la acción y de **tet**, de donde el pretérito **tetah**, que significa "estar predestinado a" (ver CMM: 335v, 417v- 418r). **Num akab**, por ejemplo, significa "toda la noche, o todas las noches"; **num caan U**, "luna llena que dura toda la noche".

- Ya está viniendo nuestro señor, oh ah Itza;
ya está viniendo nuestro hermano mayor, oh Tantun.
Recibe a tus huéspedes, los barbados, los de las
tierras de oriente,
los que traen auestas el signo de Dios, oh padre.
- E/15 Buena es ya la palabra de Dios que viene a nosotros;
está llegando el día de nuestra vida.
No vayas a desaparecer aquí de sobre la tierra, Señor;
eres Hunab Ku, creador nuestro.
Buena es ya la palabra de Dios, oh padre, que es el
guardián de nuestras almas.
- E/20 Cualquiera que reciba la verdadera fe,
al cielo ha de ir con él;
pero el principio de nuestro día está en embrión.
Pongamos en alto, entonces, la señal del cielo;
pongamos en alto, entonces, nuestra mirada ahora;
E/25 pongamos en alto, entonces, el Uaom Che.
Todo estaba predestinado para cambiar de revelación ahora:
el sucesor de Yax Cheil Cab habrá de mostrarse hoy
al mundo.
A este signo de Hunab Ku en lo alto, a éste adorad,
ah Itza.
Da culto, ahora, al signo del dios de dioses en lo alto;
- E/30 da culto a la verdadera fe;
da culto a nuestro verdadero Dios.
Ten fe en la palabra de Hunab Ku;
venido es del cielo el derecho a tu vida.
Aconsejad bien a los itzaes: podría amanecer para ellos.

E/27} **U hel tu pach** es, sencillamente, "el sucesor de" (ver DMSF: 136) o, si se quiere algo más literal, "el que sucede en el cargo u oficio a continuación de". Roys (1967: 168), inexplicablemente, traduce **u hel tu pach yax cheel cab**...: "The First Tree of the World is restored..." Sobre el **yax cheel cab** o, como reza el texto, **yax cheil cab**, ver Roys (102, n. 2).

E/29} He traducido a tientas **u chicul kulil Ku** por "el signo del dios de dioses", pero del presunto adjetivo **kulil** no existe registro en los diccionarios mayas. A título de conjetura, opino que debería leerse **kul bil**, "digno de ser adorado o de ser tenido por dios". Ver **kulbil** en Juan Pío Pérez (1877: 187a).

E/33} Esta línea ha sido leída e interpretada de muy diversas maneras por los traductores. Sin duda alguna, es difícil. Ver Roys (1967: 168, n. 11) y Tozzer (1977: 127, n. 1). Mi interpretación se basa en que **thanul** expresa "lo que le es dado a uno, le pertenece o le corresponde por derecho" (ver CMM: 432r).

- E/35 Oczicoob ti yol ichil u yanal katun uale.
Yaab tu ba in than. Cen **Chilam Balam.**
Ca tin tzolah u than hahal Ku tu zinile yokol cabe.
Licil in binel hunac tzuc ti cab u than
hahal Ku, yumil caan yetel luum,
- E/40 tu bolon piz yaabil **Ah Hun Ahau** uale.
Hach utz ka u than ti caan, yume;
cokol yahaulil cokol ix ca pixan hahal Ku.
Heuac **heob** ti ulez lae, yume.
Ox alam ukil, ix cuch luum idzinil.
- E/45 Dzaman yol! Cimen ix u puczikal tu nictéob xan
ah uaua tulupoob, ah uatan zinaob
Nacxit Xuchit tu nicté u lakoob.
ca kin yahauliloob:
coilac te tu dzamoob; coilac te tu nictéob.
- E/50 Ca kin uinicil cu thanoob;
ca kin u xecoob, u luchoob, u ppocoob.
U coil kin, u coil akab, u maxiloob yokol cab.
Kuy u cal, mudz u uich, pudz u chi
ti yahaulil caboob, yume.
- E/55 **Hee** cu talel. M<a> na<a>n hah tu thanoob.
U dzuliloob cah bin yaloob hach talaniloob
u mehen **Uuc Tocoy Naob**, yaloob **Uuc Tocoy Naob**, yume.
Mac to ah bouat? Mac to ah kin
bin tohol can tic u than uooh lae?

E/37-38} **L** Can yntzo lah vthan hahalKu/ Ynbi hunactzuc ticah; **O** Ca in tzolah u than hahal ku/ Yun bi hunac tzuc ti cah; **C** ...Ca in tzolah u than/ hahal ku. tuçinile= yokol cabe= yubi/ hunac tzuc ti cabe yume; **T** cain tzolah u than hahal ku= in bin hun ac tzuc ti cab=; **M** ca tin tzolah u than hahal ku/ licil in binel han tzuc ti caah/ u than hach hahal kue. ¡Difíciles de cotejar y de reconstruir estas líneas! El contenido de las fuentes es desigual y omite elementos. Los verbos **benel pectzil** o **benel than**, sinónimos, significan "cundir la fama" (ver CMM: 50v; DMSF: 27).

E/40} Esta línea, omitida en **L**, **O** y **C**, aparece en el **T**, tu bolon piz yabil ah hun ahau uale, y en el **M**, ti bolon pis u habil hun ahau uale. Las otras fuentes la omiten. De ser fidedigna la fecha que se propone, el **tun** (no el año) **Hun Ahau** estaba corriendo en 1529 y correspondía al noveno **tun** del katún 2 AHAU. La profecía, en esa virtud, anunciaba lo que habría de suceder en el katún 13 AHAU, hacia 1540.

E/41} A partir de aquí, las líneas que siguen son registradas únicamente por **C** (línea 14 de la segunda serie, y siguientes, págs. 106-7). Su contenido sugiere, salvo

opinión mejor, que pertenecen a otro contexto.

E/43} C 16 hahal Ku: heuac heob interlineado ti vlez lae yume: Ox alam vkil=.

- E/35 Haz que entren de corazón en el nuevo katún desde hoy.
Grande por sí es mi palabra. Soy Chilam Balam.
Yo interpreto la palabra del verdadero Dios en toda la
extensión de la tierra.
Ahora propago en todo el mundo la palabra
del verdadero Dios, señor del cielo y de la tierra,
- E/40 en el noveno año **Ah Hun Ahau** en curso.
En extremo buena es la palabra del cielo, oh padre.
Sobre nosotros impera, y sobre nuestras almas,
el verdadero Dios;
pero es para aquellos que se aprovechan, oh padre.
Tres son los hijuelos del piojo, y culpa a la tierra
el hermanito menor.
- E/45 ¡Arrepiéntase! Muerto está su corazón de lujuria, y también
el de los que se echan atrás, el de los que sirven,
echados,
a Nacxit Xuchit para lujuria de otros.
Son los que dos días gobiernan:
desvergüénzanse allí en sus juntas; desvergüénzanse allí
en sus pecados carnales.
- E/50 Hombres de un par de días los llaman;
tronos, jícaras, sombreros de un par de días.
Locura del día, locura de la noche son sus bellaquerías
sobre la tierra.
Tuercen sus cuellos, guiñan los ojos, fruncen sus bocas
a los que gobiernan la tierra, oh padre.
- E/55 Helos allí venir. No hay verdad en sus palabras.
Los encomenderos del pueblo van a mandar cosas misteriosas
al hijo de Uuc Toco y Naob,
a las hijas de Uuc Toco y Naob, oh padre;
pero, ¿qué profeta, qué sacerdote entonces
va a declarar con verdad el significado de la letra esa?

E/44} El "ox alam ukil= xcuch lum ydzinil.." se lee muy claro en el Ms. (líneas 16-17); pero, en el contexto, resulta una insensatez. Yo me inclinaría a sugerir la lección "ox alam U<l>il...", que fue gobernante en Itzamnal. Ver Roys (1967: 178).

E/49} Con **coilac te tu dzamoob** concluye, con número marginal 20, la segunda serie de renglones numerados, y comienza la tercera que correrá hasta 10.

E/55} La interpretación de esta frase varía conforme a los traductores. C ...Minan/hah tu thanob, v dzulilob cah= (líneas 5-6 de la tercera serie, pág. 107). Ver **maan** en el CMM: 295r.

E/56} Dzulil, dice el CMM: 132v, "llaman los indios al encomendero de algún pueblo". Es posible que, antes de quedar cristalizado en esa acepción, el epíteto se aplicara a cualquier extranjero que viviera a costillas de los nativos de la región.

E/57} Uuc Tocoyn Naob, "las siete casas desiertas".

OBRAS CITADAS

Advertencia: Un asterisco (*) frente a la entrada significa que el documento ha sido consultado sólo en copia parcial; dos asteriscos (**), que su contenido o su descripción son conocidos sólo por referencias.

Documentos de archivo

**AGI, Justicia 247, México 920

1565 Carta de unos caciques de Yucatán haciendo peticiones al rey.

AGI, Audiencia de México, legajo 104

1580 Carta de trece caciques de Yucatán recomendando al gobernador don Guillén de las Casas. El texto maya está fechado en enero 6; la traducción española, hecha por Jhoan Ruiz de la Bega, en enero 8. Existe fotocopia en el archivo del Centro de Estudios Mayas.

BOLLES, David

1992 Cartas a René Acuña: abr 3, sep 23 y nov 29.

*CODICE PÉREZ

1870 "Chilam Balam. Artículo y fragmentos de manuscritos antiguos en lengua maya colectados y copiados en fac-símile por J.P. Pérez". Ms. (en 4º, 200p.) Nº 50 copiado por Hermann Berendt, en la Berendt Linguistic Collection, Museo de la Universidad de Pennsylvania, Philadelphia. Ver SOLÍS ALCALÁ, Ermilo.

*CHILAM BALAM DE CHUMAYEL

s.f. El Ms. original (en 4º pequeño, 107p.) se ha extraviado. Se ha publicado en facsímil. Ver GORDON, G.B.

*CHILAM BALAM DE MANÍ

s.f. Ver CÓDICE PÉREZ.

*CHILAM BALAM DE OXKUTZCAB

s.f. Ver CÓDICE PÉREZ.

*CHILAM BALAM DE TIZIMÍN

s.f. El Ms. original (en 4º, 52p.) al parecer se ha extra- viado. Existe
copia hecha por Berendt en 1868, Ms. N° 49 en la Berendt Linguistic
Collection. Ver EDMONSON, M.S., MAKEMSON, M.W. y
TOZZER, A.M. (1921, 1977).

Publicaciones

BARRERA VÁSQUEZ, Alfredo, y Sylvanus G. Morley
1949 "The Maya Chronicles", Contributions to American Anthropology and History,
10/48: 3-85. Pub 585 de la Carnegie Institution of Washington.

_____ y Silvia Rendón
1969 El libro de los libros de Chilam Balam. México: Fondo de Cultura Económica.
Biblioteca Americana, serie de Literatura Indígena.

BOCABULARIO DE MAYA THAN

1993 Bocabulario de Maya Than, Codex Vindobonensis N.S. 3833. México:
UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas/Centro de Estudios Mayas,
Fuentes para el Estudio de la Cultura Maya, 10. Facsímil y transcripción
crítica anotada. Edición de René acuña.

**BRASSEUR DE BOURBOURG, Charles Etienne
1869-70 Manuscrit Troano. Études sur le système graphique et la langue des Mayas.
Paris: Mission Scientifique au Mexique et dans l'Amérique Centrale.
2 vols.

CIUDAD REAL, Antonio de

1984 Calepino Maya de Motul. México: UNAM, Instituto de Investigaciones
Filológicas. Edición de René Acuña. 2 tomos.

CÓDICE PÉREZ

1949 Ver SOLÍS ALCALÁ, Ermilo.

CONTRIBUTIONS

1949 Contributions to American Anthropology and History. Washington, D.C.:
Carnegie Institution. Pub. 585, Nos. 48-51.

CHAMBERLAIN, Robert S.

1948 The Conquest and Colonization of Yucatan. 1517-1550. Washington, D.C.:
Carnegie Institution, Pub. 582.

DICCIONARIO

1976 Diccionario de San Francisco. Graz-Austria: Akademische Druck-u.

Verlagsanstalt. Bibliotheca Linguistica Americana, vol. II. Edición de Oscar Michelin.

**EDMONSON, Munro S.

1982The Ancient Future of the Itza. The Book of Chilam Balam of Tizimin. Austin: University of Texas Press.

*GORDON, George Byron

1913The Book of Chilam Balam of Chumayel, Philadelphia: Anthropological Publications of the University of Pennsylvania, vol. 5. With an Introduction.

LANDA, Diego de

1941Landa's Relación de las cosas de Yucatán, a Translation. Cambridge, Massachusetts: Papers of the Peabody Museum, Harvard University, vol. XVIII. Edited with notes by Alfred M. Tozzer.

1959Relación de las cosas de Yucatán. México: Editorial Porrúa, S.A. Biblioteca Porrúa, 13. Introducción de Ángel María Garibay K.

LEÓN-PORTILLA, Miguel

1992"Encuentro de Dos Mundos", Estudios de Cultura Náhuatl, 22 (UNAM): 15-27.

LIZANA, Bernardo de

1633Historia de Yucatán...En Valladolid: por Gerónimo Morillo.

1892Historia y Conquista Espiritual de Yucatán. México: Imprenta del Museo Nacional. Advertencia, no firmada, de Francisco del Paso y Troncoso, autor del traslado diplomático del impreso incompleto de 1633 que existía en la BNMx. Se ha extraviado.

LÓPEZ DE COGOLLUDO, Diego

1957Ver RUBIO MAÑE, J. Ignacio.

**MAKEMSON, M. W.

1951The Book of the Jaguar Priest: A Translation of the Book of the Chilam Balam of Tizimin, with Commentary. New York: Henry Schuman.

****MEDIZ BOLIO, Antonio**

1930Libro de Chilam Balam de Chumayel. San José Costa Rica. Traducción del idioma maya al castellano.

MORLEY, Sylvanus G.

1949Ver BARRERA VÁSQUEZ, Alfredo.

PÉREZ, Juan Pío

1877Diccionario de la Lengua Maya. Mérida de Yucatán: Imprenta de Juan F. Molina Solís.

RELACIONES

1983Relaciones Histórico-Geográficas de la Gobernación de Yucatán. México: UNAM. Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Mayas. Fuentes para el Estudio de la Cultura Maya, 1. 2 tomos.

RENDÓN, Silvia

1969Ver BARRERA VÁSQUEZ, Alfredo.

RITUAL

1987El Ritual de los Bacabes. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, CEM, Fuentes para el Estudio de la Cultura Maya, 5. Edición de RamónArzápalo Marín.

ROYS, Ralph Loveland

1949"The Prophecies for the Maya Tuns or Years in the Books of Chilam Balam of Tizimin and Mani",Contributions..., 10/51: 155-86.

1967The Book of Chilam Balam of Chumayel. Norman: University of Oklahoma Press. The Civilization of the American Indian Series. Introducción de J. Eric S. Thompson. 1ª edición en 1933, por la Carnegie Institution of Washington.

1968Ver SCHOLLES, France V.

RUBIO MAÑÉ, J. Ignacio

1957Notas y acotaciones a la HISTORIA DE YUCATÁN de fray Diego López de

Cogolludo, O.F.M. México: Editorial Academia Literaria. Reproduce en facsímil la edición madrileña de 1688. 2 tomos.

SAHAGÚN, Bernardino de

1585"Arte adiunatoria que vsaban los Mexicanos en tiempo de su ydolatría..."
Texto contenido en el volumen que se conoce como **Cantares megicanos**,
Ms. sin fecha en la Biblioteca Nacional de México, pp. 101-25 117-42.

SCHOLLES, France V. y Ralph L. Roys

1968The Maya Chontal Indians of Acalan-Tixchel. Norman: University of
Oklahoma Press. The Civilization of the American Indian Series. Con
asistencia de Eleanor B. Adams y Robert S. Chamberlain.

SOLÍS ALCALÁ, Ermilo

1949Códice Perez. Mérida, Yucatán: Ediciones de la Liga de Acción Social. Texto
maya y traducción libre del maya al español. Guía (1950) por Ralph L. Roys,
entraducción española de Gustavo Vega Ibarra.

THOMPSON, J. Eric S.

1960Maya Hieroglyphic Writing: An Introduction. Norman: University of
Oklahoma Press.

1967Ver ROYS, Ralph L.

TOZZER, Alfred M.

*1917"The Chilam Balam books and the possibility of their translation", en
Procedures of the 19th International Congress of Americanists (Washington
1915): 178-86.

1921A Maya Grammar. Cambridge, Massachusetts: Papers of the Peabody
Museum, Harvard University, vol IX. Reedición por Dover Publications,
Inc., New York1977.

1941Ver LANDA, Diego de.

**VILLAGUTIERRE SOTO-MAYOR, Juan de

1701Historia de la conquista de la provincia de el Itzá... Madrid. Hay edición hecha
en Guatemala, 1933.

Cog/Vol 1/57: y se están hoy año de seiscientos y cincuenta y seis en su antigua infidelidad

Cog/Vol 1/224: y al presente año de mil y seiscientos y cincuenta y cinco se están aun de guerra,

Cog/Vol 2/219: y aun este presente año de seiscientos cincuenta y seis, estando trasladando esto,

LIBRO
PRIMERO

DE LA HISTORIA
DE YVCATHAN.

CAPITULO PRIMERO.

*De las primeras noticias confusas que huuo de Yucathàn,
y como le descubriò Francisco Hernandez de Cordova.*

Gloriosos principios dignos de eterna memoria, no fábulas fingidas para gloria de la Nacion Española; verdades sí admiradas del Orbe, emuladas del resto de las Monarquias; gran parte de un nuevo mundo (segun el comun lenguaje) manifestado á nuestra posteridad, y conquistado por el valor de pocos españoles, ofrecen asunto á la rudeza de mi pluma, escribiendo esta historia de Yucatan, que manifestado, ocasionó á la corona de Castilla la posesion de los amplisimos reinos de la Nueva España y sus riquezas. Habiendo el almirante D. Cristóval Colon⁵⁹⁷ descubierto la Isla Española y demás provincias, que en las historias de estos reinos se leen, hasta su cuarto viaje, que hizo á ellas desde las de España, pasado las calamidades, que se leen en la historia general de Herrera,^{598 599} y vagueando por el Océano; le llevaron sus corrientes á dar vista á las Islas que están cerca de Cuba. La contradicion de los vientos, oposicion de las corrientes, no verse el sol, ni las estrellas, la continuacion de los aguaceros, truenos y relampagos, que abortaban las nubes; no les dió lugar á mas que hallarse sesenta leguas del puerto de Yaquimo, despues de sesenta dias que de él habia salido. Enfermaron los marineros con los grandes trabajos, y aun el cuidado con que el almirante habia estado en ellos, le puso en riesgo de perder la vida. Procediendo adelante con no menores peligros, descubrió una Isla pequeña con otras tres ó cuatro junto á ella bien pobladas, que llamaron Guanajas, por haberle dado los indios este nombre á la primera, que vieron. Salió á tierra D. Bartolomé⁶⁰⁰ hermano del almirante, á reconocer la gente por mandato suyo, y vió venir de la parte Occidental una canoa de admirable grandeza, en que venian veinte y cinco indios, que viendo los bajeles de nuestros españoles, ni se pusieron en fuga, ni usaron de defensa, con el miedo que concibieron de ver gente para ellos tan nueva. Fué la canoa á vista del almirante, que hizo subir á su navio los indios, mugeres, y hijos que llevaban. Halló ser gente vergonzosa y honesta, porque si les tiraban de la ropa, con que iban cubiertas, al punto se cubrian: cosa que dió mucho gusto al almirante, y á los que tenia consigo. Tratólos con agradables <2> caricias, y dióles algunas cosas de las que llevaba de

⁵⁹⁷Genoa, Italy, 1451? - Valladolid, Spain, 1506.

⁵⁹⁸Antonio de Herrera y Tordesillas: 1559-1625.

⁵⁹⁹Marginal note: Herrera, dezcad. I, lib. 5. cap. 13.

⁶⁰⁰Bartolomé Colón: 1461?-1514.

Castilla en trueque de otras de las que le parecieron vistosas, para llevar por muestra de las gentes que habia descubierto; y quedandose con el viejo, para tener noticia de la tierra, licenció á los demas, para que se fuesen en paz en su canoa.

Eran estos indios de este reino de Yucatan, pues por la parte Oriental tienen al golfo de Guanajos, y no dista de aquella Isla en que estaba el almirante (que la llamó Isla de Pinos, por los muchos que vieron en ella) poco mas de treinta leguas, y yendo como iban de la parte Occidental, era forzoso fuesen de Yucatan, pues no hay otra tierra de donde pudiesen salir seguros en embarcacion tan pequeña, aunque para canoa era grande, que tenia ocho pies de ancho. Llevaban en ella mucha ropa de la que en esta tierra se teje de algodón, como son mantas tejidas de muchas labores y colores, camisas cortas hasta la rodilla, que aun hoy no las usan mas largas; unas mantas cuadradas que usan en lugar de capas, á que llaman *zuyen* (**zuyem**), navajas de pedernal, espadas de maderas, que hay de muchisima fortaleza, con navajas de las referidas pegadas en una canal, que labraban, con otras cosas de bastimentos de esta tierra, que se dirán en su lugar.

Quedó por entónces el conocimiento de esta tierra tan confuso, que se persuadia el almirante, era principio la vista de aquellas gentes para hallar por ellas noticia del Catayo y gran Can, aunque la esperiencia despues mostró lo que se ha visto; y queriendo proseguir al Occidente, le dijo tales cosas el indio viejo de las tierras que señaló al Oriente (sin duda porque no aportára á su tierra) que volvió la derrota para Levante, y dejó el poniente, con que se quedó este reino de Yucatan, y los demas de la Nueva España sin ser conocidos. Pero la Providencia divina dispone las cosas, como vé que convienen. Conocióse esto claramente, pues despues por el año de mil y quinientos y seis, cuatro despues de lo dicho, intentando con emulacion de los descubrimientos del almirante, Juan Diaz de Solis y Vicente Yañez Pinzon, hallar nuevas tierras, siguieron el descubrimiento, que el almirante habia hecho, y habiendo llegado á las Islas de los Guanajos, y habiendo de coger la via de Levante, navegaron hácia el poniente hasta reconocer la entrada del golfo Dulce, cuya boca á la mar es como un rio, que sale á ella por entre cerros muy altos (dos veces he estado en él) y va dando algunas vueltas por tierra, por cuya causa no le vieron, y tomando la vuelta del norte, descubrieron lo oriental de Yucatan, sin que ellos, ni por algun tiempo otra persona prosiguiese este descubrimiento, ni se supiese mas de estas tierras.

Hallábase el Gobernador Pedrarias Dávila en el Darien con falta de mantenimientos y sobra de gente castellana, y estas dos cosas le obligaron á dar licencia, para que los españoles, que se⁶⁰¹ <3> quisieron ir á otras partes, pudiesen hacerlo. Bernal Diaz del Castillo dice en su historia, que fué uno de los que le pidieron licencia para irse á Cuba, por ver las revueltas que habia entre los soldados y capitanes de Pedrarias, y porque habia mandado degollar por sentencia á Basco Nuñez de Balboa desposado con hija suya, por sospecha, que se queria alzar contra él por el mar del Sur. Gobernaba en aquel tiempo Diego Velazquez la Isla de Cuba, haciendo buen tratamiento á los españoles que en ella estaban, y los acomodaba lo mejor que era posible, con que los de aquella Isla se hallaban ricos. Teníase ya

⁶⁰¹The text reads "so".

noticia en el Darien de esto, y así se determinaron cien españoles de los que allí estaban, la mayor parte de ellos nobles, de irse á la Isla de Cuba, y así lo ejecutaron, recibiendo el Gobernador con afabilidad y promesas, de que en habiendo ocasion los acomodaria. Alargábase esto mas de lo que quisieran, y viendo, que perdian el tiempo, se resolvieron los que vinieron de Tierra firme, ó Darien, con otros de los que estaban en Cuba, de buscar nuevas tierras, y en ellas mejor ventura. Tratáronlo con el gobernador Diego Velazquez, y parecióle bien, y juntos ciento y diez soldados, nombraron por su capitan á un hidalgo llamado Francisco Hernandez de Córdoba, hombre rico y que tenia indios depositados en aquella Isla. Entre todos compraron dos navios de buen porte, y otro les fiaba el Gobernador, con tal que fuesen primero á las Guanajas, y de ellas le trujesen indios, con que pagar el valor del barco. No vinieron en ello, por parecerles no era justo hacer esclavos personas de suyo libres, y no obstante les dió el barco, y ayudó con bastimentos para el viaje.

Prevenido todo lo necesario de bastimentos, armas y municiones, con algunos rescates de cuentas y otras cosillas, y tres pilotos que gobernasen los bageles,⁶⁰² el principal Anton de Alaminos, natural de Palos, el otro Juan Alvarez el Manquillo, de Huelva, y otro llamado Camacho de Triana, y un clérigo Alonso Gonzalez por su capellan, se alistaron ciento y diez soldados, y por su capitan Francisco Hernandez de Córdoba: por veedor para lo que tocase al rey Bernardino Iñiguez (y no Nuñez como dice Herrera) natural de Santo Domingo de la Calzada. A ocho del mes de Febrero, año de mil y quinientos y diez y siete, se hicieron á la vela en el puerto, que los indios llamaban Jaruco á la banda del norte, y pasaron por el que se llama la Habana, á buscar el Cabo de S. Anton, para desde allí en alta mar hacer su viaje, en que tardaron doce dias, segun dice Bernal Diaz, aunque Herrera dice que solos cuatro. Doblada aquella punta, le dieron principio, encomendándose á Dios y á la buena ventura, sin derrota cierta, sin saber bajos, corrientes, dominacion de vientos, y otros riesgos, que en tal tiempo hoy se experimentan. Luego se hallaron en ellos con una tormenta, que les duró dos dias con sus noches, y con que entendieron perderse. Abonazó el tiempo, y <4> pasado veinte y un dias despues que salieron de la Isla de Cuba, vieron nueva tierra, dando á Dios muchas gracias por ello.

Desde los navios vieron un gran pueblo, que por no haber visto otro tan grande en Cuba, le llamaron el Gran Cayro, distante de la costa al parecer dos leguas. Disponiéndose para salir á reconocer la tierra, una mañana á cuatro de Marzo, vieron ir á los navios cinco canoas grandes navegando á remo y vela, llenas de indios, que llegaron haciendo señas de paz, llamándolos tambien con ellas desde los navios. Acercáronse sin temor, y entraron en la capitana mas de treinta indios, vestidos con sus camisetas de algodón, y cubiertas sus partes verendas. Holgáronse de verlos así, teniéndolos por gente de mas razon que los de Cuba (como tambien sucedió al almirante Colon) y los regalaron, y dieron algunos sartaes de cuentas verdes, que estimaron los indios, habiendo mirado con cuidado aquel modo de gentes tan estrañas para ellos, y la grandeza y artificio de los navios, nunca de ellos vista; el principal, que era cacique, hizo señas, que se queria volver al pueblo y que

⁶⁰²The text reads "vageles".

otro dia traeria mas canoas en que saliesen los españoles á tierra. Cumplió el cacique su promesa, y al otro dia por la mañana vino á los navios con doce canoas grandes y muchos indios remeros, y con muestras de paz dijo al capitan, que fuesen á su pueblo, donde⁶⁰³ les darian comida, y lo demas necesario, que para llevarlos traia aquellas canoas. Decíáselo con las palabras, que en su lengua lo significan, y como repetia *Conéx cotóch: Conéx cotóch, (coneex c'otoch, coneex c'otoch.)*⁶⁰⁴ que es lo mismo, que venid á nuestras casas; entendieron los españoles, que así se llamaba aquella tierra, y la nombraron Cabo ó Punta de Cotóch (**c'otoch**), nombre, que quedó en las cartas de marear, y por donde se conoce.

Por ver la costa llena de indios, recelando lo que despues sucedió, salieron los castellanos en sus bateles y en las canoas á tierra con quince ballestas y diez escopetas, segun dice Bernal Diaz, aunque Herrera veinte y cinco ballestas parece que dá á entender. Bien necesitaron de esta prevencion, porque porfiando el cacique en llevarlos á su pueblo y guiándolos él mismo; al pasar por un montecito breñoso, dió voces el cacique, y á ellas salió gran multitud de indios, que tenia puestos en celada, y comenzaron á flechar á los españoles. Tal fué el impetu con que acometieron, que á la primera rociada hirieron quince soldados, y tras ella se juntaron con los españoles peleando con sus lanzas y espadas muy orgullosos, y dice Bernal Diaz, que les hacian mucho mal. Poco rato pudieron sufrir las heridas de las armas españolas, y habiendo muerto quince de ellos, los restantes huyeron, si bien prendieron dos indios, que despues fueron cristianos; el uno se llamó Melchor y el otro Julian. Miéntras duraba esta escaramuza, el clérigo Alonso Gonzales, fué á unos adoratorios, que estaban un poco adelante en una placeta; y eran tres casas labradas de piedras, y alli halló muchos ídolos <5> de barro, unos como caras de demonios, otros de mugeres, altos de cuerpo, otros al parecer de indios, que estaban cometiendo sodomias. En unas arquillas de maderas, que alli estaban, metió el clérigo algunos ídolos, y unas patenillas, tres diademas y otras piecezuelas á modo de pescados, y anades de oro bajo, que enseñó despues á los compañeros. Ellos habiendo visto casas de piedra, cosa que no usaban los indios de Cuba, y aquellas señales de oro, quedaron, aunque heridos, muy contentos, habiendo reconocido tal tierra. Acordaron con esto de volverse á embarcar, y curaron los heridos; salieron de alli costeando al occidente, navegando de dia, y reparándose de noche á vista siempre de tierra, diciendo el piloto Alaminos, que era isla, y á quince dias dieron vista á un pueblo al parecer grande, con una ensenada, que creyeron era rio ó arroyo, donde podrian coger agua, de que ya llevaban falta, por ir las pipas maltratadas. Domingo, que llaman de Lázaro, salieron á tierra junto al pueblo, que era Campeche

⁶⁰³The text reads "dondo".

⁶⁰⁴"Let us go to our home.", form **coneex** = let's go, plural, **c'** = our, and **otoch** = home.

(**Campech**),⁶⁰⁵ y por esta ocasion le llamaron San Lázaro, y hallando un pozo de donde vieron beber á los indios, hicieron su aguada. Con recelo de lo sucedido en Cabo de Cotóch (**c'otoch**), salieron muy bien prevenidos de armas. Recogida el agua, queriendo volverse á los navios, fueron del pueblo como cincuenta indios, con buenas mantas de algodón, y preguntaron por señas, que buscaban, señalando con la mano, que si venian de donde sale el sol, y con ser la primera vez que los vieron, decian Castilan, Castilan, sin reparar en ello los castellanos por entónces. Respondieron á los indios, que querian agua y irse. Ellos los convidaron á su pueblo, y los españoles con recato, y en concierto fueron con ellos, que los llevaron á unas casas de piedra muy grandes, que eran adoratorios de sus ídolos.

CAPITULO II.

Lo que sucedió á los castellanos en Campeche, y despues en Potonchán, donde murieron muchos á manos de los indios.

Los adoratorios donde en Campeche llevaron los indios á los españoles, eran de buena fábrica como los de Cotóch (**c'otoch**), y tenian figuradas en las paredes, serpientes, culebras y figuras de otros ídolos, y el circuito de uno como altar lleno de gotas de sangre muy fresca, que segun supieron despues acababan de ofrecer unos indios en sacrificio, pidiendo á sus ídolos victoria contra aquellos estrangeros; y dice Bernal Diaz, que á otra parte de los ídolos tenian unas señales, como á manera de cruces. Andaba gran gentio de indios y indias, como que los iban á ver riéndose, y al parecer de paz. Despues vinieron muchos indios cargados de carrizos secos, que pusieron en un llano, luego dos escuadrones de flecheros, lanzas, rodela y hondas, con unos como capotes colchados de algodón, arma defensiva para <6> las flechas, cada escuadron su capitan delante, y puestos en concierto se apartaron poca distancia de los españoles. Remató este aparato en que salieron de otro adoratorio diez indios con ropas de mantas de algodón largas y blancas; los cabellos largos y revueltos, que sino era cortándolos no podian esparcirse y llenos de sangre. Llevaban éstos unos como braserillos, y con una resina, que llaman copal (**pom**),⁶⁰⁶ sahumaron á los castellanos, á quien hicieron señas que se fuesen ántes,⁶⁰⁷ que se quemase aquella leña, porque sino les harian guerra, y matarian. Juntamente mandaron poner fuego á los carrizos, y se fueron callando aquellos diez indios, que eran sacerdotes de los ídolos. Los de los escuadrones comenzaron á dar grandes

⁶⁰⁵There is some discussion about the true spelling and meaning of this word. In the Books of Chilam Balam and in the Calepino Maya de Motul the place name is spelled **Campech**. However, **Can Pech** is the spelling generally thought to be correct, and is the combination of two family names, **Can** (= snake) and **Pech** (= tick). Alternatively, the San Francisco Dictionary gives "Can pech:... garrapata colorada muy mala." However, on page 6 Cogolludo states that this should be *Kimpech*, meaning one presumes **Kin Pech**, or more precisely **Ah Kin Pech**, and this is also a possibility.

⁶⁰⁶Copal is the Nahuatl name for this resin and tree, *Protium copal*.

⁶⁰⁷This word is spelled both "antes" and "ántes" in the text.

silvos, y tocar sus trompetillas y tunkules,⁶⁰⁸ que son como atabalejos, y hacer ademanes muy bravos. No estaban sanos aun los heridos de Cabo de Cotóch (c'otoch), y habian muerto dos de ellos, que echaron á la mar, y asi los españoles con recelo de tan gran gentio se fueron retirando por la playa y algo léjos del pueblo se embarcaron con sus pipas de agua, porque tuvieron por cierto los habian de acometer al embarcarse.

Salieron los españoles del puerto de Campeche, ó Kimpech,⁶⁰⁹ como llaman los indios, y prosiguiendo su viaje al occidente, despues de seis dias, los dió un norte, que duró cuatro con gran riesgo de perderse. "O en que trabajo nos vimos (dice Bernal Diaz) que si se quebrára el cable, ibamos á la costa perdidos." Cesó el temporal, y dieron vista á una ensenada, que parecia habria rio ó arroyo, y adelante de ella, como una legua, un pueblo llamado Potonchán.⁶¹⁰ Parecióles salir á hacer agua, de que llevaban necesidad; pero advertidos con lo pasado, salieron todos y con sus armas. Hallaron unos pozos cerca de otros adoratorios y caserías de piedra, y habiendo llenado las vasijas, no pudieron meterlas en los bateles para llevarlas á bordo, porque vinieron del pueblo muchos indios de guerra, armados con sus sacos de algodón hasta la rodilla, arcos y flechas, lanzas y rodela, espadas á manera de montantes, que jugaban á dos manos, hondas y piedras, las caras de blanco, negro y colorado pintadas, que llaman embijarse, y cierto parecen demonios pintados, muy empenachados, y como que iban de paz, preguntaron lo mismo que los de Campeche, repitiendo la palabra Castilan, Castilan, que entónces advirtieron, pero no entendieron que pudiese ser.

A prima noche, ó poco ántes era ya, y asi les pareció quedarse alli aquella noche, aunque cuidadosos y velando todos. Estando de aquella suerte, oyeron gran ruido y estruendo, que era de mas indios de guerra, que se venian á juntar con los otros. Hubo diversos pareceres si se embarcarian ó no, pero resolvieron aguardar en que paraba tanto ruido: algunos decian, que seria bueno acometerlos, que como dice el refran: quien acomete, vence; pero retardólos ver, que para cada español habia trescientos <7> indios. Encomendáronse á Dios, y aguardaron de dia claro, vieron ir para ellos grandes escuadrones con sus banderas tendidas. Cercaron por todas partes á aquellos pocos españoles, y tal rociada les dieron, que de ella quedaron heridos ochenta. Juntáronse luego con los españoles, á quien llevaban á mal andar, aunque las heridas, que recibian los indios, eran tan desmedidas de las que daban, pero la multitud les daba la mejor parte en la pelea. Apartábanse algo de los españoles, pero

⁶⁰⁸This is a drum made of wood. The trunk of a tree, about a meter long, is hallowed out like a small boat and then an H like slit is cut on what would be the keel of the boat. The resulting two tongues are usually of different lengths giving the drum two different tones. An alternative spelling, found in the colonial dictionaries, is **thuncul**.

⁶⁰⁹As noted above about the name Campeche, here Cogolludo gives an alternative name which properly should be **Ah Kin Pech**.

⁶¹⁰Potonchan means in Nahuatl "stinking home", from **poton** = stink and **chan** = home. This name is probably derived from the fact that apparently the people of the town were primarily fishermen and dried fish on racks. This site is not to be confused with Chanpoton which is the Spanish version of **Chakan Putun**, although it appears that Cogolludo did confuse them in his narrative.

desde allí como á terrero los flechaban mas á su gusto, y apellidaban contra el capitán, repitiendo Halachvinic, Halachvinic (**halach uinic**),⁶¹¹ y así cargaron tantos indios sobre él, que le dieron doce flechazos, y se llevaron vivos dos españoles, el uno llamado Alonso Bote y otro un viejo portugués. Traían de comer á los indios que peleaban desde el pueblo, y con mudarse de nuevo los escuadrones, trataron tan mal á los españoles, que muertos ya mas de cincuenta, los restantes por salvar las vidas, hechos todos un escuadrón, rompieron por las de los indios, para recogerse á los bateles, que estaban en la costa. Allí la grita, silvos y mayor persecución de los indios (que todo parece se levanta contra el que huye) y no dejaban de herir en los españoles. Como acudieron de golpe á sus bateles, y entraban tantos, se les iban á fondo, y así unos asidos á ellos, y otros medio nadando, llegaron al menor navio, que ya se acercaba á socorrerlos, y al embarcarse fué donde hicieron gravísimo daño los indios á los españoles, á quienes libró Dios de tan peligroso trance. Embarcados, hallaron menos cincuenta y siete compañeros, con los dos que llevaron vivos, y cinco que luego murieron de las heridas. Duró el combate poco mas de media hora, y llamaron al parage Bahía de mala pelea, por el desgraciado suceso de la referida. Solo un soldado llamado Berrio, se halló sin herida alguna: todos los demás con dos, tres y cuatro, y el capitán Francisco Hernandez de Córdova con los doce flechazos; las heridas enconadas, y muy doloridas, como que se habían mojado con el agua salada; pero aunque tan mal parados, se curaron y dieron gracias á Dios de no haber quedado con los demás en la playa.

Con este gran desastre determinaron⁶¹² volverse á Cuba, y por estar muchos marineros heridos, que se hallaron en la refriega: acordaron quemar el navio menor, y en los dos mayores repartirse, para que hubiese bastantemente quien marease las velas. Dadas al viento, sobre sus desdichas, iban padeciendo gran sed, porque con la prisa del embarcarse no llevaron agua, y llegaron á tanto extremo, que con la sequedad se les abrieron grietas en las lenguas y bocas. Al cabo de tres días vieron un ancon ó estero, donde les pareció habría agua, y salieron á tierra quince marineros, que por no haber salido de los navios estaban sanos, y tres soldados de los menos peligrosos por las heridas, y con azadones hicieron pozos en tierra por no hallar río, como entendieron, pero aunque de mal gusto, y salobre, la hubieron <8> de llevar por no haber otra; dos que solamente pudieron beberla, quedaron dañados los cuerpos y las bocas. Llamáronle al estero de los lagartos, por los que en él vieron. Mientras se hacia lo dicho, les dió otro viento nordeste, que á no venir los que estaban en tierra, y echar nuevas anclas y cables, peligráran, pero con ellas se aseguraron dos días, que allí estuvieron.

Pareció á los pilotos, que para volver desde allí á Cuba, era mas acertada navegación atravesar á la Florida, que volver por donde habían venido. Atravesaron este golfo, y á cuatro días vieron tierra de la Florida. Salieron á ella veinte soldados de los mas sanos, advertidos del piloto Alaminos, que estuviesen con recato, porque cuando estuvo allí con Juan Ponce de Leon, les habían muerto los indios muchos soldados. Puesta guarda en una playa muy ancha, cabaron unos pozos, donde fué

⁶¹¹The position of **halach uinic** (literally "true man"), is variously glossed as "governor" and "chief".

⁶¹²The text reads "determinaron".

Dios servido, hallaron buena agua, con que sumamente se alegraron, habiendo sido tan mala la que bebían. Estando con este gusto, vieron venir un soldado de la posta, dando grandes voces, y previniendo arma, porque venían muchos indios de guerra, así por tierra, como por mar en canoas, y que casi juntamente llegaron con el soldado. Vinieron derechas para los españoles, flechándolos, y con la repentina hirieron á seis; pero respondiéronles tan presto con las escopetas, ballestas y espadas, que luego los dejaron, y fueron á ayudar á los de las canoas, que embistieron con el batel, y peleaban con los marineros. Entraron al agua los nuestros á favorecer el batel, y en el agua y tierra mataron veinte y dos indios y prendieron tres heridos, que después murieron en los navios. Acabada la refriega preguntaron al soldado que dió el aviso por su compañero, y dijo, que se había apartado con una hacha⁶¹³ á cortar un palmito, y que le oyó dar voces, y por eso vino á dar aviso. Fueron en busca de él por las señales, y hallaron una palma comenzada á cortar, y cerca de ella mucha huella de gente mas que en otras partes, y aunque le buscaron por mas de una hora, no le hallaron, con que tuvieron por cierto le llevaron vivo. Este Soldado era Berrio, el que solamente salió sin heridas de Potonchán.

Grande fué el alegría de los que estaban en los navios con el hallazgo de la buena agua, y era tan grande la sed que padecían, que desde el un navio se arrojó un soldado al batel, y cogiendo una botija bebió tanta, que se hinchó y murió. De allí fueron con no menor trabajo y cuidado, por hacer mucha agua uno de los navios, hasta Puerto de Carenas, que hoy es la Habana, donde salidos á tierra, dieron á Dios muchas gracias por haberlos dejado volver á ella. Dieron por la posta aviso al Gobernador Diego Velazquez de su llegada y sucesos, y el capitán Francisco Hernandez no pudiendo por sus muchas heridas pasar á Cuba, se fué á la villa de Sancti Spiritus, donde tenía su encomienda de indios, y á diez días murió. En la Habana <9> murieron otros tres soldados de las heridas, con que salieron de Potonchán, y los demás soldados se desparcieron por la Isla: Así solamente haber descubierto á Yucatan, sin mas que las desgracias referidas, costó las vidas de sesenta y dos españoles.

La novedad de los indios de Yucatan, haberse visto en él casas de piedra, las figuras de los ídolos, las joyuelas que el clérigo Alonso Gonzalez llevaba, decir los dos indios Julian y Melchor, que había en su tierra de aquello, cuando les mostraban el oro en polvo, avivó la fama del descubrimiento de la nueva tierra, con presunción de que se hallarían grandes riquezas, por no haberse visto hasta entonces otra semejante. Luego dió noticia de todo á los señores que gobernaban las cosas de las indias, el Gobernador Diego Velazquez, como diré, y ellos la dieron al rey, que estaba en Flandes. Pidió la tierra nuevamente descubierta el almirante de aquellos Estados á su Magestad en feudo, y que la poblara de gente flamenca á su costa, y que para que tuviese mejor efecto le diese el gobierno de la Isla de Cuba. Con facilidad se le concedió, sin advertir los inconvenientes que de ello se podían seguir á la real corona, y el agravio y perjuicio del almirante de las indias. Representáronlo los castellanos, y suspendióse la merced hecha; satisfaciendo al almirante de Flandes, con que su magestad no podía hacer semejante merced, sin concluir el

⁶¹³The text reads "acha".

pleito que el almirante de las Indias tenia con su fiscal sobre la observancia de sus privilegios y otras justas causas. Con esto se quedó el almirante de Flandes sin este reino de Yucatan y cuatro ó cinco navios, que ya tenia en San Lucar con gente flamenca, para que le poblasen, se volvieron á sus tierras de donde habian salido. Guardaba la Divina Providencia á Yucatan, para principio del aumento, que á la corona de Castilla se siguió⁶¹⁴ con tantas provincias y reinos, como en esta Nueva España se le juntaron, de que este fué primicia, pues por él se vino en conocimiento de esotros.

CAPITULO III.

Envia Diego Velazquez á Juan de Grijalva á proseguir el descubrimiento de Yucatan.

Pasó el año de mil y quinientos y diez y siete, en que el Gobernador Diego Velazquez, atendiendo á la nueva manifestacion de Yucatan, y las grandes esperanzas que dél se habian concebido, solicitando con todas las agencias posibles, que se viniese segunda vez á continuar este viaje. No pudo conseguirlo hasta el año siguiente, por la prevencion, que negocio de tanta calidad requeria. Finalmente se juntaron cuatro navios, los dos con que vino Francisco Hernandez de Córdova, comprados á costa de los soldados, y otros dos, que compró con sus dineros el Gobernador Diego Velazquez. Hallábanse en Santiago de Cuba <10> Juan de Grijalva, Pedro de Alvarado, Francisco de Montejo y Alonso Dávila, que todos tenian indios de encomienda, y eran personas valerosas. Concertóse entre todos, que el Juan de Grijalva viniese por capitan general, sin duda por ser deudo del Gobernador, que asi lo he leído en escritos auténticos, que los descendientes del adelantado Montejo tienen en esta tierra, donde se dice, que era sobrino suyo, y tambien por sus buenas prendas y edad á propósito, que era ya de veinte y ocho años. Por capitanes fueron señalados el general Juan de Grijalva de uno, Pedro de Alvarado de otro, Francisco de Montejo de otro, y del otro Alonso Dávila. Cada uno de estos capitanes proveyó su navio de bastimentos, á que tambien acudieron los soldados, segun dice Bernal Diaz (no es justo ocultar lo que cada uno dió, por poco que fuese, pues siempre dá mucho el que dá todo lo que tiene) y el Gobernador dió ballestas, escopetas, algunos rescates y los navios.

Con la fama de las riquezas presumidas en Yucatan, se juntaron doscientos y cuarenta españoles en todos con el residuo del primer viaje. Por veedor de la armada se nombró uno, que se llamaba Peñalosa, natural de la ciudad de Segovia, pilotos los antecedentes, y otro que alli se halló. Por capellan vino otro clérigo llamado Juan Diaz. Habia pasado de España el capitan Francisco de Montejo el año antecedente de catorce con Pedrarias Dávila á Tierra firme ó Castilla del Oro, donde sirvió al rey con muchos y señalados servicios, y en los escritos que he dicho, se contiene, que en esta ocasion estaba en Cuba por visitador de aquella Isla, y tenia ya esperiencia de

⁶¹⁴The text reads "sigui".

descubrimientos y conquistas, y deseando servir en ellas, aceptó⁶¹⁵ el oficio de capitán del un navio, que proveyó de matalotaje, como se ha dicho.

Dispuesto lo necesario para el viaje, fueron los navios por la banda del Norte á un puerto, que se llamaba Matanzas, cerca de la Habana vieja, donde los vecinos tenían sus estancias de ganados, y allí acabaron de hacer provision y juntarse los soldados. A cinco de Abril (como dice Bernal Diaz testigo ocular) año de mil y quinientos y diez y ocho, salió la armada de aquel puerto para Yucatan, y no del de Santiago de Cuba á ocho de Abril, como dice Herrera, por no ajustarlo bien, quien hizo las relaciones que se le dieron. No llevaba orden el general Juan de Grijalva de hacer asiento, ni poblar en parte alguna, aunque hay diversos pareceres sobre esto, sino solo de acabar el descubrimiento y hacer algunos rescates. Asi lo afirma Bernal Diaz tratando del descubrimiento que tuvieron despues los soldados en el puerto de San Juan de Ulúa,⁶¹⁶ y como se intentó dar aviso á Diego Velazquez, con estas palabras: "Porque el Juan de Grijalva muy gran voluntad tenia de poblar con aquellos pocos soldados, que con él estabamos, y siempre mostró un grande ánimo de un muy valeroso capitán, <11> y no como lo escribe el coronista Gomara, &c." Tenia la Providencia Divina reservada aquella faccion para gloria del meritisimo marqués del Valle D. Hernando Cortés.⁶¹⁷

Despues de diez dias que salieron del puerto, doblaron la punta de Guaniguanico, á que llaman los pilotos Cabo de San Anton, y á otros ocho, que fué dia de la Santa Cruz de Mayo, por haber descaido algo los navios con las corrientes respecto del primer viaje, vieron la Isla de Cozumél (Cuzamil la llaman los indios, y es lo mismo que Isla de golondrinas) y llegaron á ella por la banda del Sur, llamándola por el dia que la vieron, Isla de Santa Cruz. Surgieron en buena parte limpia de arrecifes, y salieron á tierra, buena copia de soldados con el general Juan de Grijalva. Estaba cercano un pueblo de indios, que luego que vieron los navios se huyeron al monte, por no haber visto otra vez tal gente y bajeles, solamente hallaron dos viejos, que se quedaron por no poder andar. Lleváronlos al general, que los acarició y dió algunas cuentezuelas verdes, y por medio de los dos indios Julian y Melchor, que ya entendian algo la lengua castellana, se les dijo, que fuesen á llamar al Halachvinic (**halach uinic**) (asi llaman al Gobernador) de su pueblo; pero aunque los viejos fueron regalados, no volvieron con respuesta.

Aguardándolos estaban, cuando pareció una india de buen rostro, y dijo en lengua de la Isla de Jamayca, como todos los indios de miedo se habian ido al monte. Entendieron algunos soldados la lengua, y estrañando el habla en aquella parte, le preguntaron quien era. Respondió, que era de Jamayca, y que habia dos años que salieron de aquella Isla diez indios en una canoa á pescar, y que las corrientes la echaron á aquella de Cuzamil, cuyos indios mataron á su marido y demas compañeros, sacrificándolos á sus ídolos, y á ella dejaron con la vida. Pareció al general seria bueno que aquella india llamase la gente del pueblo, asegurando no

⁶¹⁵The text reads "acetó".

⁶¹⁶The text reads "Uluac". This is generally spelled **Ulua** or **Ulúa**, and is also referred to as **Culhua** as stated on page 17. The place is situated on the coast off the city of Vera Cruz.

⁶¹⁷The text reads "Fernando Cortés".

se les haria daño alguno, para que le dieron dos dias de plazo, aunque volvió al siguiente, diciendo no habia podido persuadir á alguno que viniese. Aunque Herrera dice, que miéntras pasó lo referido, mandó el general, que se dijese misa; no hace mencion de esto Bernal Diaz, refiriendo otras cosas muy menudas; solo dice, que viendo el general, que estar alli era perder tiempo, mandó embarcar todos los soldados, y juntamente se fué con ellos la india de Jamayca.

Salieron de Cuzamil, y en ocho dias dieron vista á Potonchán,⁶¹⁸ hallándose en la bahía que llamaron de mala pelea, y de donde salieron la primera vez tan mal parados. Una legua de tierra echaron los bateles al agua, y en ellos de una vez salieron la mitad de los soldados. Luego que los indios vieron los navios, vinieron armados y muy orgullosos por la pasada; pero el peligro en que se habian visto, hizo á los españoles mas advertidos que en ella, y asi llevaron unos falconetes con que ojea á los indios, y para defensa de las flechas aquellos <12> como capotes de algodón colchados, que los indios usaban y como capotes de algodón llaman Ixcavipiles (**ix ca uipil**).⁶¹⁹ Cargaron con todo eso los indios sobre ellos ántes que saliesen á tierra y en ella, con tal corage, que hirieron á la mitad de los españoles peleando con ellos tambien en tierra, miéntras vinieron los bateles con el resto que quedó en los navios. Juntos todos no pudieron los indios tolerar la fuerza y armas de los españoles y se hubieron de retirar. Mucho daño hizo á los nuestros haber langosta por aquellos pedregales, porque á veces entendian saltándoles con el vuelo, que era flecha, y la reparaban, otras que entendian que era langosta, los heria la flecha sin guardarse de ella. No costó de valde la victoria, tres soldados murieron, mas de sesenta salieron heridos, y el general Juan de Grijalva con tres flechazos, y quebrados dos dientes. Dejaron los indios el pueblo solo y entrando en él los españoles, curaron los heridos y dieron sepultura á los muertos, pero ni hallaron persona ni cosa de sus haciendas, que todo lo habian puesto en cobro. Tenian tres indios prisioneros, y el uno parecia principal, hicieronseles grandes alhagos, y dieron algunas cuentas y les mandó el general fuesen á llamar al cacique, para quien le dieron otras y algunas cosillas, asegurándolos de todo recelo; pero aunque estuvieron cuatro dias en el pueblo, nadie vino, y presumieron que los indios Julian y Melchor hablaron en contrario de los españoles, y asi no se fiaron de ellos para enviarlos á que hablasen á los huidos.

Como la instruccion era, que pasasen adelante, salieron del puerto de Potonchán (y advierto que es el que se llama Champoton (**Chakan Putun**),⁶²⁰ y asi le nombraré de aqui adelante) prosiguiendo al occidente, llegaron á la Laguna, que se llama de Términos, cuya salida á la mar parece como boca de rio, que por tal la

⁶¹⁸Here **Chakan Putun** is meant.

⁶¹⁹"Second **uipil**".

⁶²⁰While Cogolludo claims that **Potonchán** is the same as **Champoton** that is not correct. **Champoton**, known in the Mayan texts as **Chakan Putun**, is the costal port town in the state of Campeche 50 km. south of the city of Campeche, whereas **Potonchán** is located near the mouth of the Grijalva River. See Tozoer, footnote 89: "This town of Tabasco appears, according to Maudslay, to have been originally called Potonchan, renamed by the Spaniards Santa Maria de la Victoria, later called Tabasco after which it fell into ruins. Frontera on the other side of the river took its place."

juzgaron. Decia el piloto Alaminos, que aquella boca partia terminos con la tierra de Yucatan que era Isla, y por eso le pusieron aquel nombre que hoy permanece en las cartas de mareage. Alli sali6 á tierra el general Juan de Grijalva con los otros capitanes y muchos soldados, y estuvieron tres dias, y recorriendo todo aquel parage, hallaron que Yucatan no era Isla, sino tierra firme con la que adelante se ve al occidente. Reconocieron tambien ser buen puerto (y á no pocos ha dado la vida recogerse á él, navegando esta travesia de la Nueva España) y hallaron otros adoratorios con ídolos de palo y barro, casas de cal y canto, como las otras que habian visto. Creyeron habria por alli cerca alguna poblacion; pero no era así, porque aquellos adoratorios eran de mercaderes y cazadores, que pasando sacrificaban en ellos. Lo que hallaron fué mucha caza de venados y conejos, y habiendo sondeado la Laguna, y llevando buena razon de ella se embarcaron. Navegaban de dia, y reparábanse de noche por no dar en algunos bajos, llevando tierra á la vista, y pasados tres dias vieron una boca de rio muy ancha, y llegándose muy á tierra, les pareció buen puerto; <13> pero viendo reventar⁶²¹ los bajos ántes de entrar en él sacaron los bateles y rondeando en ellos conocieron que no podian entrar los dos navios mayores, y asi dieron fondo fuera en la mar, y acordaron, que con los dos menores y los bateles se entrase el rio arriba.

Fueron muy bien prevenidos de armas, porque vieron en las riberas muchas canoas con indios de guerra que tenian sus arcos y flechas y demas armas, como los de Champoton (**Chakan Putun**), y por esto presumieron haber pueblo cercano. El nombre de este rio era Tabasco, por llamarse asi el cacique de aquel pueblo; y por haberse descubierto en esta ocasion, le llamaron el Rio de Grijalva, y con este nombre quedó señalado en las cartas de marear y asi se llama. Llegando como media legua del pueblo oyeron ruido de cortar madera, y era que estaban fortificándole, porque habiendo sabido lo que pasó en Champoton (**Chakan Putun**), tuvieron por cierta la guerra con los estrangeros, y se estaban previniendo para ella. Llegando á una punta donde habia unos palmares, salieron á tierra los españoles y vinieron á ellos como cincuenta canoas con gente de guerra, armados de todas las armas que usaban, y otras muchas quedaron entre los esteros. Pararon cerca de los españoles, y con apariencia de guerra estuvieron sin hacer otra demostracion alguna. Quisieron los nuestros dispararles los falconetes, pero tuvieron por mejor decirles por medio de los indios Melchor y Julian, como la pretension de los castellanos no era hacerles daño alguno, ántes venian á comunicarles tales cosas, que oidas tendrian mucho gusto de saberlas, enseñándoles junto con esto algunos sartales de cuentas de vidrio, espejuelos y otras chucherias, de que ellos hacian mucha estimacion y aprecio.

Acercáronse con esto cuatro canoas, y mandó el general á los intérpretes dijese á los indios, como los castellanos que alli iban eran vasallos de un grande Emperador que se llamaba D. Carlos, y tenia por vasallos muy grandes señores, y que ellos le debian tener por señor, porque siendo tan gran Rey, les estaria bien ser sus vasallos, y que miéntras les trataban aquello mas por estenso, les proveyesen de gallinas y bastimento á trueco de aquello que les mostraban. Dos de ellos, que el uno

⁶²¹The text reads "reventar".

era principal y el otro sacerdote de ídolos, respondieron: Que traerian el bastimento que pedian y trocarian de sus cosas por las de los nuestros; pero que en lo demas señor tenian, que como acabando de aportar alli, sin haberlos comunicado, ni saber quien eran, querian ya darles otro señor? Que contentos estaban con el que tenian. Como habian tenido noticia de lo sucedido en Champoton (**Chakan Putun**), dijeron á los españoles, que mirasen no hiciesen con ellos lo que con los otros, donde sabian dejaron muertos mas de doscientos, y que ellos se tenian por mas hombres que los de Potonchán, y para defenderse, tenian tambien prevenidos dos Xiquipiles de guerreros (cada Xiquipil es ocho <14> mil, y es cuenta que usan en el cacao, que alli se coge)⁶²² que querian saber de cierto la voluntad que traian para irsela á decir á muchos caciques que estaban juntos para tratar de paz ó guerra. El general los abrazó en señal de paz y les dió algunos sartaes de cuentas, porque fuesen á decir como venian de paz, y les pidió, que con brevedad trujesen la respuesta, por que si no habian de ir por fuerza á su pueblo aunque no para enojarlos.

CAPITULO IV.

Los de Tabasco tratan con á paz los castellanos que pasaron á Nueva España.

Despedidos los indios de los españoles, fueron al pueblo con su embajada, y la refirieron á los caciques y sacerdotes, que congregados esperaban la resulta de novedad tan estraña. Oyendo que los españoles no querian guerra como ellos no la moviesen, convinieron en tratar de paz á aquella gente, de quien no recibian⁶²³ daño alguno, y asi luego despacharon treinta indios con bastimentos de la tierra, gallinas, pan de maiz, diversidad de frutas, pescado asado, diversas echuras de pluma muy vistosas, una máscara de madera hermosa, aunque grande, y por respuesta, que á otro dia irian el cacique y los señores á ver á los castellanos. Llegados los mensageros pusieron en tierra unas esteras de palma que se llaman petates, y fueron poniendo en ellos el presente ante el general, á quien dijeron la respuesta que traian. Recibióles el general con todo amor y caricia, y dióles en retorno para que lleváran al cacique un bonete de frisa colorado, unos alpargates, tijeras, cuchillos y unas sartaes de vidrio de diversas colores, con que volvieron muy alegres á la presencia de su señor, y los castellanos lo quedaron.

A otro dia el señor de Tabasco en una canoa, llevando en su compañía otras con muchos indios sin armas, fué al navio de el general Grijalva, que prevenido para recibir al cacique, estaba adornado de los mejores vestidos que tenia. Entró el cacique en el navio y recibióle Grijalva con toda humanidad y cortesia; y despues de abrazado se sentaron, y mas por señas que por palabras, platicaron sus intentos; porque aunque los castellanos llevaban á Julian y Melchor, ni se fiaban de ellos, ni

⁶²²From the Nahuatl word **xiquipilli**, meaning "bag", and by extension, 8,000 from the fact that a **xiquipilli** carried 8,000 cocoa beans.

⁶²³The text reads "recebian".

de el todo se dice, que entendian á los de Tabasco, aunque declaraban algunos vocablos. Resultó de esta plática, dar á entender el cacique, estaba alegre con la llegada de los españoles, á quien queria tener por amigos; y confirmóse por un presente, que el cacique ofreció al general Juan de Grijalva, que se apreció despues en mas de tres mil pesos. Traíale en una petaca (que son de forma de cajas) y mandando sacarle, el cacique por su mano tomaba algunas piezas de oro y otras de palo, cubiertas de hojas de oro, dispuestas para armar á un hombre, <15> y escogiendo las que mejor asentaban al general, le armó todo de piezas de oro fino, unas á modo de patenas para armar el pecho todas de oro, y otros de palo cubiertas de oro, y algunas sembradas de muy buena pedreria. El yelmo era un casquete de madera cubierto de hoja de oro, cuatro máscaras á trechos cubiertas de lo mismo, y en partes de madres de esmeraldas á modo de obra Mosaica de muy hermoso artificio, y otras diversas joyas, como son ajorcas, pincetas y orejeras, cuentas cubiertas de oro, con una rodela cubierta de pluma de diversidad de colores, de lo mismo una ropa con penachos muy vistosos, armaduras de oro para las rodela con otras cosas, que solamente su artificio era de mucho valor. Asi singulariza Herrera este presente; pero Bernal Diaz de el Castillo testigo ocular, no dice que vino este cacique á ver al general, sino solamente, que vinieron los indios que se ha dicho con los bastimentos, y que presentaron ciertas joyas de oro, anades, como las de Castilla; otras como lagartijas, y tres collares de cuentas vaciadas, y otras cosas de oro de poco valor, que no valia doscientos pesos, y unas mantas y camisetas de las que usaban; y dijeron, que recibiesen aquello de buena voluntad, que no tenian mas oro que darles, que adelante donde el sol se pone habia mucho, y decian Culhua, Culhua,⁶²⁴ Méjico, Méjico, y que aunque aquel presente no valia mucho, lo tuvieron por bueno, por saber tenian oro, y que luego acordaron de irse.

Grande es la autoridad de el coronista general Herrera, y asi no me atrevo á refutar lo que escribió con tan autorizadas diligencias, como para ello se hicieron; pero parece mucho oro y riqueza para en Tabasco, donde sabemos, que nunca se ha cogido, aunque bien podian tenerlo de otras partes; y asi paso á decir lo que este autor refiere, que el general hizo con aquel cacique. Con grandes señas de agradecimiento, hizo traer una camisa de las mejores que tenia, y con sus manos se la vistió. Quitóse un sayon de terciopelo carmesí que tenia vestido, y su gorra de lo mismo, y pusóselo al cacique á quien hizo calzar unos zapatos nuevos de cuero colorado, adornando su persona lo mejor que pudo. Dióle de los mejores rescates que llevaba y tambien á los demas, que iban en su compañía, con que quedaron muy alegres, y los castellanos con tanto gusto, que muchos querian se poblase en Tabasco. Los indios habian espresado que no gustaban de que parasen alli, y asi el general siguiendo la instruccion que llevaba y por las señas que habian dado que adelante habia mas oro, como tambien por el riesgo en que estaban los dos navios mayores, si ventaba algun norte, dió orden que luego se embarcasen para proseguir su viaje.

Salieron del rio de Tabasco, y á dos dias descubrieron un pueblo junto á tierra, que se llama Aguayaluco, y por la costa muchos indios con rodela de concha

⁶²⁴Culhua is the same place as San Juan de Ulúa.

de tortuga, que juzgaron <16> con la refleción del sol en ella, ser de oro bajo, y á este pueblo llamaron los castellanos la Rambla. Pasaron adelante á vista del río, que llamaron San Antonio, y luego se les aparecieron las grandes Sierras, que siempre están cubiertas de nieve, y nombraron de San Martín, por llamarse con aquel nombre el primero, que las vió navegando la costa, se adelantó el capitán Pedro de Alvarado con su navio, y entró en un río, que desde entonces se llamó río de Alvarado, y allí le dieron, unos indios pescadores algún pescado. Repararon los tres navios aguardando hasta que salió, por haber entrado sin licencia del general, por cuya causa le reprehendió y mandó, que otra vez no se adelantase, porque no cayese en algún peligro, donde los demás no pudiesen socorrerle. Juntos ya todos cuatro, llegaron á otro río, que llamaron río de Banderas, porque estaban en su ribera muchos indios con lanzas largas, y en cada una una bandera de manta blanca, tremolándolas y llamando con ellas á los españoles. Había ya sabido Montezuma el gran Emperador de Méjico, como había aportado aquella gente tan estraña para ellos á Cotóch (**c'otoch**), Champoton (**Chakan Putun**), y esta última batalla, que ahora hubo, y como iban en demanda de oro, que todo se lo habían enviado pintado sus indios, y así había mandado á los Gobernadores de sus costas, que si por allí llegasen, trocasen oro por lo que llevaban, y por eso aquellos indios llamaban á los nuestros.

Viendo desde los navios tan no acostumbradas señales, se determinó, que el capitán Francisco de Montejo fuese á ver, que querían los indios con aquellas señales, y diese aviso de ello al general. En los escritos de este capitán, que después fué Adelantado de Yucatan, se dice que el general rehusaba que fuesen á tierra, pero que á persuasión suya, y ofreciéndose él para ir, se le dió licencia. Diez soldados se dice allí, que se embarcaron con él en el Esquife (aunque Bernal Díaz mas gente pone) y que viendo los indios iban para ellos, se juntaron como para pelear, cosa que hizo á los nuestros repararse, y mas cuando vieron que los indios entraban por el agua hácia donde el batel iba, pero no obstante prosiguieron hasta barar con él en tierra. Sacaron los indios al capitán Montejo en brazos, y después á los demás que con él iban, y viéndolos apacibles, que no parecía querer hacerles daño alguno; correspondieron los indios de la misma forma, y dieron al capitán algún oro y piedras, y cinco banderas, y él á ellos algunos rescates que llevaba, quedando muy amigos. Fué á dar cuenta el capitán Francisco de Montejo á su general de lo sucedido, y así salió con la demás gente al tierra, donde rescataron mucho oro y joyas, cantidad que dice Bernal Díaz, fué mas de quince mil pesos, y allí parece quejarse de lo que escribieron los coronistas Francisco López de Gomara y Gonzalo Hernandez de Oviedo, así de esto, como de lo de Tabasco. Allí tomaron posesión de aquella tierra <17> por el rey, y en su nombre el Gobernador de Cuba Diego Velazquez.

De allí llevaron en los navios un indio, que después fué cristiano y se llamó Francisco, después de seis días que estuvieron: y corriendo la costa adelante vieron una isleta, que llamaron Isla Blanca, por serlo su arena, y no lejos otra mayor, en frente de la cual había buen surgidero. Dieron fondo y echaron los bateles al agua, y saliendo á la isleta hallaron dos casas de piedra con sus gradas, que subían á unos como altares, y en ellos ídolos de malas figuras, y allí cinco cuerpos de indios

cortados brazos y piernas, abiertos por los pechos, que habian sacrificado aquella noche, y por esto la llamaron Isla de Sacrificios. Pasaron adelante como media legua, y dieron fondo, desembarcando en unos arenales, donde hicieron algunas chozas para guarecerse, y luego fueron hasta treinta soldados con el general á una isleta, que tenian en frente, y hallaron otros adoratorios con un ídolo muy grande y feo, y era el de Rakalku (**Bacal Ku; Bakal Ku; Kakal Ku?**),⁶²⁵ que significa el Dios de las muertes: cuatro indios en ellos con mantas negras y largas, que eran sacerdotes y habian sacrificado aquel dia á dos muchachos. Estaban sahumando al ídolo, cuando llegaron los nuestros, á quien quisieron sahumar tambien, pero no lo consintieron, antes sintieron gran dolor de ver los muchachos recién muertos. Era dia de S. Juan,⁶²⁶ y el general se llamaba Juan, y por lo que oian á los indios decir Culhua ó Ulúa, llamaron á aquella isla S. Juan de Ulúa, puerto que despues ha sido su nombre tan célebre.

Quedó el Gobernador Diego Velazquez con cuidado de la armada, y asi envió en busca de ella un navio con siete soldados, y Cristóbal de Olid,⁶²⁷ persona de mucho valor, por su capitan, para que fuesen en demanda de ella; pero con un temporal que les dió, se hallaron necesitados de volver á Cuba, de donde habian salido. Llegó poco despues el capitan Pedro de Alvarado, á quien el general Grijalva envió á dar noticia de lo que les habia sucedido, y con la que dió, y las joyas que llevó no solo se recompensó la tristeza del suceso de Cristóbal de Olid,⁶²⁸ pero quedó muy alegre el Gobernador Diego Velazquez, y todos los vecinos admirados de las riquezas de la nueva tierra que habian hallado. Miéntras Pedro de Alvarado iba á Cuba, fueron descubriendo la costa adelante, y vieron las Sierras de Tusta, y otras mas altas, que se llaman de Tuspa, ya en la provincia de Pánuco, y en un rio que llamaron de canoas: en unas acometieron indios de guerra al navio de Alonso Dávila, que era el menor, y hirieron á dos soldados con flecha y cortaron la amarra; pero acudiendo ayuda de estotros navios, se huyeron los indios; y no pareciendo conveniente navegar adelante, por los inconvenientes, que ponía el piloto Alaminos, con acuerdo de todos dieron la vuelta, breve por la ayuda de las corrientes, y volvieron rescatando oro y se fueron á Cuba. Todo el oro que llevaron, dice Bernal Diaz, que valdria veinte mil pesos, <18> aunque otros decian mas, y otros menos; y dando á los oficiales del rey lo que tocaba de su real quinto, se halló que seiscientas hachas que habian rescatado entendiendo eran de oro bajo, estaban muy mohosas, como de cobre que eran, con que hubo bien que reir de la burla del rescate. Con esto se echa de ver, que el encarecimiento con que el aumento de la descripcion de Ptolomeo⁶²⁹ sube de punto este rescate, es mas pondérado de lo que en la verdad

⁶²⁵This name is not attested in other sources. If this name is supposed to be Yucatec, then the **r** has to be replaced by some standard Mayan consonant. **Bacal Ku** would mean "bone god; **Bakal Ku** would mean "meat god", and **Kakal Ku** would mean "firey god".

⁶²⁶June 24, 1518.

⁶²⁷The text reads "Oli".

⁶²⁸The text reads "Cristobal de Oli".

⁶²⁹The spelling here is Ptolemeo. In the text this is spelled both Ptolemeo and Ptolomeo.

sucedió, pues dice que en Tabasco por cosas de pequeño valor, dieron aquellos indios riquezas de increíble precio, y que fueron tantas las que Grijalva llevó de este viaje, que escede al crédito de lo que se puede tener por verdadero. Lo cierto es, que con él, por haber descubierto á Yucatan, quedaron manifiestos los amplisimos reinos de la Nueva España hasta entónces no conocidos.

CAPITULO V.

*Primero obispo que hubo en la Nueva España,
fué el de Yucatan,
y viene el capitan Hernando Cortés á Cozumél.*

Habiendo vuelto el general Juan de Grijalva y demas capitanes á Cuba, y dado cuenta de su viaje al Gobernador Diego Velazquez, aunque estaba muy alegre, no le recibió y trató tan bien como merecia; y dice Bernal Diaz, que no tenia razon, pero que era la causa haberle descompuesto algunos, no hablando bien dél (nunca faltan emulaciones á un varon grande, y mas con alguna dicha extraordinaria) porque presumian no haber poblado aquella tierra tan rica por poco valor, y corazon para tan grande empresa, aunque llevaba órden para que poblase, pareciendo buena. Pudo ser que á los soldados se les dijese esto para aficionarlos mas al viaje y llevar el órden que se ha dicho; que no ha de hacer un capitan manifiestos sus designios al ejército, poniéndose á los riesgos que la prudencia enseña si se saben. Con la grandeza de las nuevas, determinó el Gobernador Diego Velazquez dar cuenta al rey del descubrimiento que se habia hecho, y dispuesto todo avio para que un su capellan Benito Martin (Martinez le llama Bernal Diaz) llevase la nueva por ser persona muy inteligente de negocios. Hizo probanzas de todo y le dió cartas para D. Juan Rodriguez de Fonseca, obispo de Burgos, y arzobispo de Rosano, y para otros que gobernaban las cosas de las Indias, á quien habia dado indios en Cuba, y les sacaban oro, y envió buenos presentes, que confirmasen las riquezas que decia haberse hallado en aquella nueva tierra, pidiendo que pues con su industria se habia descubierto, le diesen licencia para rescatar, conquistar y poblarla con los demas que descubriese, diciendo haber gastado muchos millares de pesos de oro en ello, y que se le diese algun título honorifico con que quedase premiado. Con razon se <19> queja Bernal Diaz de haberlo escrito así, y dice: "No hizo memoria de ninguno de nosotros los soldados, que lo descubrimos á nuestra costa."

Llegó el clérigo Benito Martinez á la corte, y dando sus despachos con lo que llevaba, fué admitido con buena acogida. Entre los demas escritos llevaba relacion que toda la tierra descubierta era Isla, y no olvidando sus ascensos, pidió por merced que le diesen el Abadia de aquella Isla de Cozumél (**Cuzamil**). Habia solicitado el obispo D. Juan Rodriguez de Fonseca por este tiempo, que el rey presentase por obispo de Cuba á un religioso de la órden de nuestro padre Santo Domingo, y se llamaba Fr. Juan Garces, confesor del obispo, y era gran predicador, maestro en teologia y singularmente eminentisimo en la lengua latina; y viendo la peticion del Benito Martinez, resolvió el rey promover á Fr. Juan Garces de obispo

de Cuba á obispo de Cozumél (**Cuzamil**), presumiendo entónces ser cosa muy grande, y al clérigo se hizo merced de Abad de Culhua, que salió tan diferente como se vió, pues fué la Nueva España sobre que despues de pacificada hubo grandes disensiones. Vinieron las bulas del Pontifice, que hizo nueva ereccion de obispado de Yucatan con título de Santa Maria de los Remedios, nombrando por obispo á Fr. Juan Garzes, que su Magestad habia presentado.

En el tiempo que intervino para hacerse y llegar estos despachos, tuvo el rey noticia que los españoles que habian descubierto este reino de Yucatan, no habian permanecido en él, sino pasado adelante, y que en la Nueva España poblaron, con que el nuevo obispo no vino á usar de su dignidad. Quedó en esta suspension, hasta que ya pacificada la ciudad de Méjico, y su imperio sujeto á la corona de Castilla, el rey, que ya era Emperador de Alemania CARLOS Quinto, de gloriosa memoria, suplicó al Pontifice declarase que las bulas dadas para la ereccion del obispado de Yucatan, se entendiesen para la parte de Nueva España, que el rey asignase por estar ya poblada de españoles, y aun no pacificado Yucatan. Vino la declaracion del Pontifice el año de mil y quinientos y veinte y seis (estando ya D. Fray Juan Garzes en Méjico) ordenando su santidad, conforme á lo pedido por el Emperador, el cual le remitió la bula declaratoria, y con su autoridad le señaló por territorio la provincia de Tlaxcala, San Juan de Ulúa, Veracruz, todo lo de Tabasco, desde el rio de Grijalva hasta llegar á Chiapa: reteniendo en su Magestad y sus sucesores, la facultad que en dicha bula se le daba, para variar y revocar en esto lo que mas conviniese en aquel obispado, en todo y en parte, como despues se ha hecho, pues Tabasco pertenece hoy á este obispado de Yucatan y segun he oido, mas por permiso, que por territorio asentado de derecho. Con esto el obispo de Yucatan nombrado fué el primero, que en posesion tuvo el obispado de Tlaxcala, <20> que comunmente se nombra de la ciudad de la Puebla de los Angeles, y al clérigo Benito Martinez se le recompensó en otra cosa el nombramiento que se habia hecho en su persona de Abad de Culhua.

No por remitir el Gobernador Diego Velazquez á Castilla los despachos referidos, aflojó en la prosecucion del descubrimiento hecho de la Nueva España. Con gran diligencia previno una armada de diez navios, los cuatro del viaje pasado que hizo luego dar carena y aderezar, y otros seis, que de toda la Isla juntó en el puerto de Santiago de Cuba. Grandes alteraciones habia sobre quien habia de venir por general, porque algunos querian fuese un caballero llamado Vasco Porcallo, pariente cercano del conde de Feria; pero temia el Gobernador no se le alzase con la armada. Los mas soldados pedian, que volviese por general Juan de Grijalva, pues era buen capitan, y no habia falta en su persona, y en saber mandar⁶³⁰ y otros querian á unos parientes de el Gobernador. Andando en estas diferencias, Andres de Duero, secretario del Gobernador y Amador de Larez, contador del rey, concertaron con un hidalgo llamado Hernando Cortés, natural de Medellin y que tenia indios de encomienda en aquella Isla, que le harian dar el título de capitan general de la armada, con tal que repartiesen entre los tres la ganancia del oro, plata y joyas de la parte que cupiese á Cortés, porque secretamente se decia, que el Gobernador solo

⁶³⁰The text reads "mardar".

enviaba la armada á rescatar, y no á poblar. Convino Hernando Cortés en el concierto, y los otros dos dijeron tales cosas al Gobernador, que le inclinaron á nombrarle general; el Andres de Duero era secretario, los despachos se hicieron presto, y se los entregó firmados á Hernando Cortés; disposicion divina sin duda para que con esta traza se consiguiesen tan grandes cosas, como este insigne capitan, digno de inmortal memoria, intentó al parecer imposibles y temerarias, y acabó con la felicidad experimentada.

Luego que el general Hernando Cortés tuvo en su poder el título, puso gran diligencia en buscar todo género de armas y municiones, rescates y demas cosas pertenecientes al viaje,⁶³¹ y se empeñó mucho por estar en la ocasion adeudado. Era apacible en su persona, agradable en la conversacion, habia sido vecino, dos veces alcalde, mandó hacer estandartes y banderas labradas de oro con las armas reales y una Cruz de cada parte de ellas, con una letra latina, que decia: *Hermanos, sigamos la señal de la Santa Cruz con fé verdadera, que con ella venceremos*. Diéronse pregones, sonaron cajas, y comenzaron á alistarse soldados. Siempre se mostraba muy servidor del Gobernador, y porque sabia que con emulacion solicitaban descomponerle con él, estaba siempre en su compañía. Señaló dia en que todos se embarcasen, y ninguno del viaje quedase en tierra; y hecho esto, se despidió del Gobernador; y acompañándole <21> sus dos amigos y los mas nobles vecinos de la villa, habiendo oido misa y yendo con el mismo Gobernador, se hicieron á la vela, y con buen viento llegaron á la villa de la Trinidad, en cuyo puerto dieron fondo y salieron á tierra.

Fueron en aquella villa muy bien recibidos, y alli se juntaron otros muchos hidalgos, que fueron en esta jornada, y el general con su sagacidad atrajo muchos, y alli se les juntó el capitan Juan Sedeño con su navio cargado de provision, que se le compró el general. En este medio tiempo, mudado el Gobernador Diego Velazquez de parecer, por miedo que le pusieron, que iba alzado el general, le revocó el título y escribió á la villa de la Trinidad detuviesen la armada, porque ya Hernando Cortés no era general della, sino Vasco Porcallo, á quien habia dado título y nombramiento. Aunque mas diligencia puso el Gobernador, fué mayor la sagacidad, con que Hernando Cortés redujo á los mas y mas principales para que no se innovase cosa alguna, y escribió al Gobernador solicitando sosegarle en sus sospechas. Viendo la materia en aquel estado, con prudencia juzgó, que no le convenia detenerse allí, y asi aprestó todo lo necesario para el viaje con la brevedad posible. Dispuesto ya dió órden que todos se embarcasen en los navios, que estaban en el puerto á la banda del Sur, y los que quisiesen ir por tierra hasta la Habana, fuesen con el capitan Pedro de Alvarado recogiendo soldados que estaban en unas estancias de ganado; y llegados casi todos á la Habana en cinco dias, no pareció el navio del general, ni hubo quien supiese dar razon dél, y temieron no se hubiese perdido en unos bajos, que llaman jardines de la reina. Finalmente llegó, con que cesaron inquietudes, que ya habian principiado sobre el generalato, y alli se dispuso todo para poder hacer viaje.

A diez dias del mes de Febrero año de mil y quinientos y diez y nueve, despues de haber oido misa salió el general por la banda del Sur con nueve navios, y

⁶³¹The text reads "viage". Throughout this text both "viaje" and "viage" are used.

los otros dos salieron por la del Norte, con órden de juntarse en la Isla de Cozumél (**Cuzamil**), para donde reservó hacer reseña de soldados, armas y caballos, aunque Herrera dice, que doblado el Cabo de San Anton se hizo. Llegó antes á Cozumél (**Cuzamil**) el capitan Pedro de Alvarado, que el general, y saliendo á tierra fué á un pueblo que halló sin gente, y cogieron los soldados por su órden hasta cuarenta gallinas, y algunas cosillas de poco valor, y llegando el general que lo supo, reprehendió severamente al capitan, diciendo que no se habian de pacificar las tierras de aquella manera, ni tomando á los naturales su hacienda, y mandó volver lo que se habia traído, y pagar las gallinas con rescate, y á un piloto llamado Camacho mandó poner unos grillos, porque no guardó en la mar el órden que le fué dado. Habian cogido los soldados de Pedro de Alvarado dos indios y una india, y con estos, por medio del indio Melchor (que ya su compañero Julian era muerto) trató el general <22> Hernando Cortés de enviar á llamar á los caciques y indios de aquel pueblo, asegurándolos de todo recelo con enviarles lo que se les habia quitado, y algunas cuentas y cascabeles, con mas una camisa de Castilla, que dió á cada indio prisionero. Fueron á la presencia de su cacique, que sabiendo el buen tratamiento que el general les habia hecho, vino á verle á otro dia con toda su gente, hijos y mugeres del pueblo, y anduvieron entre los españoles, como si toda su vida los hubieran comunicado, y mandó el general que no se les diese disgusto en cosa alguna. "Aqui en esta Isla (dice Bernal Diaz) comenzó Cortés á mandar muy de hecho, y nuestro señor le daba gracia, que do quiera que ponía la mano se le hacia bien, especial en pacificar los pueblos y naturales de aquellas partes."

CAPITULO VI.

*Lo que hizo Hernando Cortés en Cozumél,
y como supo habia españoles cautivos en Yucatan.*

Con el buen tratamiento del general Hernando Cortés, con no hacer los españoles daño alguno á los indios, se acabaron de asegurar todos los de la Isla, y traian buena provision de bastimentos para el ejército. Con esto mandó el general sacar los caballos á tierra, cuya estrañeza de animales nunca por ellos vistos, puso gran admiracion en los indios, que los tuvieron por ciervos de aquella grandeza, y los proveyeron abundantisimamente de yerba y maiz, por haber mucho en la Isla. Desta familiar comunicacion con los indios, dice el coronista Herrera, resultó que algunos dieron á entender que cerca de aquella Isla en Tierra firme de Yucatan, habia hombres semejantes á los españoles con barbas, y que no eran naturales deste reino, con que tuvo ocasion Hernando Cortés de buscarlos. Bernal Diaz asigna otra causa, y dice: Que como hubiese oido el general á los soldados que vinieron con Francisco Hernandez de Córdova, que los indios les decian Castilan, Castilan, señalando al oriente, que llamó al mismo Bernal Diaz y á un viscaíno llamado Martin Ramos, y les preguntó, que si era como se decia; y respondiéndole que si, dijo el general, que presumia haber españoles en Yucatan, y seria bueno hacer diligencia entre los indios. Mandó el general llamar á los caciques, y por lengua del

indio Melchor (que ya sabia algun poco de la castellana, y la de Cozumél (**Cuzamil**) es la misma que la de Yucatan) se les preguntó si tenian noticia de ellos. Todos en una conformidad respondieron, que habian conocido unos españoles en esta tierra, y daban señas dellos, diciendo que unos caciques los tenian por esclavos, y que los indios mercaderes de aquella Isla los habian hablado pocos dias habia, que estarian de distancia la tierra adentro, andadura y camino de dos soles. <23>

Grande fué el alegria de los españoles con esta nueva, y asi les dijo el general á los caciques que con cartas, que les daria para ellos se los enviasen á buscar. A los que señalaron los caciques para ir, halagó y dió unas camisas y cuentas, prometiendo darles mas cuando volviesen. Los caciques dijeron al general, enviase con los mensageros rescate para dar á los amos, cuyos esclavos eran, para que los dejasen venir, y asi se les dió de todo género de cuentas y otras cosas, y se dispusieron los dos navios menores con veinte ballesteros y escopeteros, por su capitan Diego de Ordaz. Dióles órden el general que estuviesen en la costa de Punta de Cotóch (**c'otoch**) aguardando ocho dias con el navio mayor, y que con el menor se le viniese á dar cuenta de lo que hacian. Dispusose todo, y la carta que el general Cortés dió á los indios, para que llevasen á los españoles, decia asi: "Señores y hermanos, aqui en Cozumél (**Cuzamil**) he sabido, que estais en poder de un cacique detenidos. Yo os pido por merced, que luego es vengais aqui á Cozumél (**Cuzamil**), que para ello envio un navio con soldados, si los hubieredes menester, y rescate para dar á esos indios con quien estais, y lleva el navio de plaza ocho dias para os aguardar. Veníos con toda brevedad: de mi sereis bien mirados, y aprovechados. Yo quedo aqui en esta isla con quinientos soldados y once navios. En ellos voy mediante Dios la via de un pueblo que se dice Tabasco ó Potonchán, &c."

Dicen algunos, que los indios de Cozumél (**Cuzamil**) pusieron grandes dificultades, rehusando llevar la carta y darla acá en Tierra firme por el peligro que corrian sus vidas, y que con las dádivas se ofrecieron á llevarla y que porque no se la hallasen, la revolvieron en la cabellera que usaban traer del cabello trenzado y revuelto á la cabeza. Esto no parece haber pasado asi, pues Bernal Diaz dá á entender no pusieron dificultad alguna, antes los caciques dijeron á Cortés llevasen los mensageros rescates para los amos de los cautivos, como se ha dicho; ni estos indios eran tan bárbaros, aunque tenidos por tales, que no tuviesen por cosa sagrada la observancia de la seguridad, que las mas naciones del mundo han practicado con los embajadores, aunque sean de enemigos declarados, como largamente refiere el padre Torquemada en su monarquia indiana. Pasaron á Tierra firme, atravesando el pequeño brazo de mar que hay entre ella y la Isla, aunque con muy grandes corrientes; dejemoslos allá miéntras negocian y digamos lo que hizo el general Cortés en Cozumél (**Cuzamil**) en el interin.

Con la celeridad que necesitó salir de la jurisdiccion⁶³² del Gobernador Diego Velazquez, no habia hecho reseña de armas y muestra de soldados, y con la oportunidad la hizo tres dias despues que llegó á Cozumél (**Cuzamil**). Halláronse quinientos y ocho soldados, sin maestros, pilotos y marineros, que serian ciento y nueve, diez y seis caballos y yeguas: once navios grandes y pequeños <24> con uno

⁶³²The text reads "jurisdiccion".

que era como bergantín, y cantidad de pólvora y balas. Esto tan solamente fué el aparato de guerra con que este esforzado y venturoso capitán entró por los amplísimos reinos de la Nueva España, tan poblados de innumerables gentes. Este el ejército de españoles que dió principio á la consecucion de tan gloriosos fines, de que están llenas las historias y el mundo, de su fama y riquezas; digo ahora pues solamente lo que pasó en esta tierra. Los capitanes quedaron confirmados en sus oficios, y no es justo omitir sus nombres, y mas habiendo sido despues uno dellos adelantado de Yucatan, y otro el primer oficial del rey que tuvo. El general quedó por capitán de su navio y gente, Alonso Hernandez Portocarrero de otro, Pedro de Alvarado y Francisco de Montejo (que lo habia sido, quando Grijalva) cada uno del suyo, Francisco de Morla, Diego de Ordaz, Francisco de Saucedo, Juan de Escalante, Juan Velazquez de Leon. Cristóbal de Olid⁶³³ y Alonso Dávila, cada uno del suyo. Por capitán de la artilleria nombró á Francisco de Orozco, persona de mucho esfuerço y que habia sido buen soldado en Italia, piloto mayor el que se ha dicho Anton de Alaminos. La artilleria fué diez piezas de bronco y cuatro falconetes, con trece escopetas y treinta y dos ballesteros.

Era Cozumél (**Cuzamil**) el mayor Santuario para los indios que habia en este reino de Yucatan, y á donde recurrian en romeria de todo él por unas calzadas que le atravesaban todo, y hoy permanecen en muchas partes vestigios dellas,⁶³⁴ que no se han acabado de deshacer, y asi habia alli grandes kues (**ku na**), adoratorios de ídolos. A uno, el rey de ellos que tenia un gran patio, ocurrieron una mañana muchos indios con diversidad de sahumerios, y como cosa nueva para los españoles, con singular atencion lo repararon. En uno de aquellos adoratorios subió un indio viejo con mantas largas que era el sacerdote de aquellos ídolos, y predicó un rato á los indios. Preguntó el general Cortés al indio Melchor que era lo que les decia aquel indio, y respondió que les predicaba cosas de su falsa religion y credencia, con que tuvo mas ocasion de hacer llamar al cacique, y al mismo predicador y por lengua de Melchor, como pudo mas bien declaróselo, les hizo un razonamiento de la substancia siguiente: "Que si habian de ser hermanos y amigos de los españoles, era justo, que profesasen una misma religion, y creyesen lo que los españoles creian. Que era necesario dejasen la adoracion de aquellos ídolos, que no eran Dioses como entendian, sino demonios que los engañaban, y con los errores que les hacian cometer, los llevaban á perdicion eterna, que los quitasen de aquella casa, como cosa abominable y mala. Que en su lugar pusiesen una imagen de Nuestra Señora, que les enseñó, y una Cruz que <25> les haria, y que con esto tendrian buenas sementeras y serian ayudados para la salvacion de sus almas. Que cesasen de los sacrificios de sangre y vidas de hombres que ofrecian á sus ídolos, cosa de que tanto se ofendia el verdadero Dios, que no gustaba de la muerte de los hombres ofrecida en tan cruentos sacrificios, y que si al Dios que el adoraba se convertian y recibian su fé, tuviesen por ciertos todos los bienes del cuerpo y del alma, y que serian libres de las penas eternas del infierno, que tenia prevenidas para los que no le adoraban, y guardaban su ley santa."

⁶³³The text reads "Oli".

⁶³⁴Editor's footnote: Todavía se ven algunos restos soberbios cerca de la ciudad de Izamal.-E.

Con atencion oyeron los indios aquella tan nueva, y no presumida plática; y el indio sacerdote con los caciques respondieron: "Que sus mayores, de quien descendian, por muchas edades habian adorado aquellos Dioses, á quien ellos tambien reverenciaban y tenian por buenos: de quien recibian los bienes, y salud que tenian, y que asi no se atreverian á quitarlos de alli, ni dejar su adoracion, porque perderian sus sementeras y lo demas, que de ellos recibian y que enojados se les huirian á la mar y los perderian. Que no se atreviesen los españoles á hacerles ultrage alguno, ni quitarselos de los adoratorios, donde los veneraban porque verian cuanto mal les sucedia por ello, y que se irian á perder á la mar. Para que los indios vieses por experiencia el error en que estaban y la falsedad de aquellas figuras que adoraban por Dioses; mandó el general á algunos soldados, que echándolas á rodar por las gradas abajo, las despedazasen y echasen por aquellos suelos, como lo hicieron; y viendo no se les iban á la mar, como ellos decian, por alli conociesen cuan vano era el temor con que estaban de sus ídolos. Habia mucha cal en el pueblo y indios albañiles, y asi mandó luego hacer un altar, donde se puso la imagen de Nuestra Señora; y á dos españoles carpinteros mandó labrar una cruz de maderos nuevos que alli estaban, la cual se puso en uno como humilladero cercano al altar. Dijo misa el P. clérigo Juan Diaz, á que estuvieron presentes los caciques y sacerdotes de los ídolos con grande atencion y silencio, admirandose de las ceremonias con que se celebra, porque la novedad, y ser estos indios connaturalmente amigos de ella, y ceremoniaticos, los debió de atraer para que la tuviesen.

Aunque el general Hernando Cortés aguardó al capitan Diego de Ordaz en Cozumél (**Cuzamil**), y este capitan la respuesta que hablan de llevar los que con la carta pasaron acá á Tierra firme, un dia mas que llevó de término; volvió sin llevar razon alguna, ni de los españoles que se esperaban, ni de los indios que fueron en su busca. Entónces, dice Bernal Diaz, que el general con palabras soberbias dijo al capitan Diego de Ordaz, que habia creido que otro mejor recaudo trajera, que no venirse asi sin españoles ni nueva dellos, porque ciertamente estaban en aquella tierra. Viendo, pues, que no habia rastro de esperanza, que le asegurase poder llevarlos consigo, y que ya el <26> detenerse mas en Cozumél (**Cuzamil**), era perder viaje: habiendo encomendado mucho á los indios la reverencia de aquella santa imagen de Nuestra Señora y la cruz, y que tuviesen el altar con mucha limpieza y aseo, diciéndoles, que habia de volver á verlos; y habiéndose despedido de los indios, mandó embarcar toda la gente, con que aquel mes de Marzo de mil y quinientos y diez y nueve años, dando velas al viento, salieron de la Isla de Cozumél (**Cuzamil**), para proseguir su viaje. Aquel mismo dia, como á las diez, oyeron que del navio del capitan Juan de Escalante, dispararon un tiro, daban grandes voces, y capeaban á los demas; y el general Cortés puesto á bordo de su capitana, vió, que iba arribando hácia Cozumél (**Cuzamil**) el navio. Preguntó, que seria? Respondió un soldado, que se anegaba, y era el navio donde iba el cazabe, pan y sustento del ejército. Mandó hacer seña á todos los navios para que arribasen á Cozumél (**Cuzamil**), y asi volvieron al puerto aquel mismo dia. Hallaron la imagen con mucho aseo y sahumerios, de que se alegraron y preguntaron los indios, la qué volvieran? Respondiéseles, que á aderezar aquel navio, que hacia agua; sacaron dél el

pan cazabe, y cogieron el agua, en cuatro dias; disposicion divina al parecer, para que en ellos llegase uno de los españoles que estaban acá en Yucatan, como se dice en el capítulo siguiente, de que tanto útil se siguió despues para la comunicacion con los indios de la Nueva España.

CAPITULO VII.

Llega Gerónimo de Aguilar á Cozumél; refierese como aportó á Yucatan, y los trabajos que en él pasó.

Los indios que llevaron la carta del general Hernando Cortés, dentro de dos dias la dieron á un español, que se llamaba Gerónimo de Aguilar. Dicen algunos, que no se atrevieron á darsela á él, sino á su amo, y que receló mucho le quisiese dar licencia para irse, y que así con mucha humildad puso todo el negocio en la voluntad de su amo; medio con que hasta entónces se habia conservado, y que con esto no solo le dió licencia, pero que hizo le acompañasen algunos indios, y le rogó solicitase para él la amistad de los de su nacion, porque deseaba tenerla con hombres tan valerosos. Pero Bernal Diaz afirma, que al Gerónimo de Aguilar se dió la carta y rescates, y que habiéndola leído se holgó mucho (bien se deja entender el grado en que seria) y que fué á su amo con ella, y los rescates para que le diese la licencia, la cual luego dió para que se fuese donde tuviese gusto. Gerónimo Aguilar habida licencia de su amo, fué en busca de otro compañero suyo llamado Gonzalo Guerrero, y le enseñó la carta, y dijo lo que pasaba. Respondió el Guerrero: "Hermano Aguilar, yo soy casado y tengo tres hijos. Tienenme por cacique y capitan, cuando <27> hay guerras, la cara tengo labrada, y horadadas las orejas que dirán de mi esos españoles, si me ven ir de este modo? Idos vos con Dios, que ya veis que estos mis hijitos son bonitos, y dadme por vida vuestra de esas cuentas verdes que traeis, para darles, y diré, que mis hermanos me las envian de mi tierra." La muger con quien el Guerrero estaba casado, que entendió la plática del Gerónimo de Aguilar, enojada con él dijo: Mirad con lo que viene este esclavo á llamar á mi marido, y que se fuese en mala hora, y no cuidase de mas. Hizo de nuevo instancia Aguilar con el Guerrero, para que se fuese con él: diciéndole, que se acordase era cristiano y que por una india no perdiese el alma, que si por la muger y hijos lo hacian que los llevase consigo, si tanto sentia el dejarlos. No aprovechó tan santa amonestacion, para que el Gonzalo Guerrero (que era marinero, y natural de Palos) fuese con Gerónimo de Aguilar, que viéndole resuelto en quedarse, se fué con los dos indios de Cozumél (**Cuzamil**) al parage, donde quedó el navio. Llegando á el, como ya se habia ido, quedó muy triste, y se volvió con su amo, diciendo lo que pasaba.

Cuando volvieron á arribar á Cozumél (**Cuzamil**) los navios, supólo luego Gerónimo de Aguilar, y trató con priesa de ir á alcanzarlos. Pagó con las cuentas verdes del rescate que le enviaron, y seis indios remeros que en breve tiempo (por no ser mas de cuatro leguas la travesia) pasaron de la banda de Tierra firme á la playa de la isla, aunque por la violencia de las corrientes descayeron algo del puerto

á donde iban á parar. Habian salido unos soldados á caza de puercos monteses (**citam**), de los que tienen el ombligo arriba en el espinazo; dijeron al general como habian visto, que de la parte de Cabo de Cotoch atravesó una canoa grande á la Isla, y que la gente de ella junto al pueblo. Mandó el general al capitan Andres de Tápia, que con otros dos soldados fuese á reconocer que novedad era aquella. Viendo los indios remeros ir los españoles para ellos, quisieron tomar á embarcar, pero Aguilar los sosegó, diciéndoles, que no tuviesen miedo, que eran sus hermanos. Como el español venia de la misma forma que los indios, envió á decir el capitan Andres de Tápia al general Cortés, que siete indios eran los que habian llegado en la canoa; pero luego que sajiaron á tierra, el español dijo (mal mascado y peor pronunciado, como dice Bernal Diaz) Dios, é Santa Maria y Sevilla. El capitan Andres de Tápia luego que fué á abrazarle, y el otro soldado á gran priesa á pedir albricias al general por la buena nueva de la llegada de el español, que tambien luego se fué con el capitan Tápia para donde estaba Cortés. Los españoles que los encontraban, preguntaban al capitan Tápia por el español; ¿pero que tal venia él, para que le conociesen, aunque estaba presente? De su natural color era moreno, venia tresquilado como un indio esclavo, traia un remo al hombro, una <28> ruin manta, sus partes verendas cubiertas con un paño á modo de braguero, que los indios usan y llaman Puyut (**ppuyuth** / **puyuth**),⁶³⁵ y en la manta un bulto, que despues se vió eran horas muy viejas, y con este arreo llegó á la presencia del general Cortés que tambien preguntó al capitan Tápia por el español Gerónimo de Aguilar, que se habia puesto en cucullillas, como los otros indios, entendiendo al general, dijo: Yo soy; y luego Cortés le mandó vestir camisa y jubon, y unos calzones, y calzar unos alpargates, y le dieron para cubrirle la cabeza una montera, que por entónces no se le pudo dar otros vestidos.

Muy diferente de esto refiere Herrera la llegada de Aguilar, porque dice, que llegando al parage del navio, halló por alli muchas Cruces de caña, pero no á los españoles, y que con la tristeza se encaminó por aquella costa, donde halló una canoa enterrada media podrida, y que entrándose en ella con los dos indios de Cozumél (**Cuzamil**), y sirviendo un pedazo de pipa (que acaso hallaron) de remo, navegando la costa abajo, atravesó por lo mas angosto á Cozumél (**Cuzamil**), y que bajando en tierra los acometió el capitan Andres de Tápia, y los dos soldados con las espadas desnudas, y que los indios intentaron volverse, pero que los sosegó Aguilar, que habló á los españoles, diciendo. Señores, cristiano soy, y puesto de rodillas en tierra dió gracias á Dios, y preguntó si era miercoles, porque deseaba saber, si anda errado en el dia, y en el rezo del oficio de Nuestra Señora, que siempre habia rezado en unas horas que tenia, y que llegado á la presencia de Cortés se puso en cucullillas; pero que cuando dijo quien era, se quitó una ropa larga amarilla que traia con guarnicion carmesí, y él mismo le cubrió con ella, rogándole que se levantara de el suelo, y que no solo acertó el dia que era, sino aun la letra Dominical. Mandó que le diesen de comer, y despues le preguntó quien era y como habia venido á aquel estado. Comió poco y dijo que lo hacia por no estragar el estómago, que estaba

⁶³⁵BMTV: Braguero o cosa así: ppuyuth .l. ex. / DMM: Cubertura de las niñas de las partes verendas: puyuth.

acostumbrado á poca vianda y á la comida de los indios. Como tambien lo estaba á poca ropa sentia enfado con el nuevo vestido.

CAPITULO VIII.

Como D. Hernando Cortés llegó á Tabasco, y lo demas que se refiere.

Reparado ya en Cozumél (**Cuzamil**) el navio de el capitan Juan de Escalante, y teniendo ya los españoles á Gerónimo de Aguilar en su compañía, con gran gozo de tener lengua segura con quien poder comunicar con los indios, se prometieron mejor suceso. Dió órden el general á los navios mas pequeños, que navegasen lo mas cerca de tierra que pudiesen, procurasen descubrir <29> un navio que faltaba, y no llegó con los demas á Cozumél, aunque Bernal Diaz decir, que todos llegaron. A quatro de Marzo de mil y diez y nueve años, salió segunda vez la armada de Gozumél⁶³⁶ (**Cuzamil**), y yendo navegando, al amanecer les dió un viento recio, que los desbarató y apartó con gran riesgo de varar en tierra. Duró hasta media noche y abonanzando el tiempo, luego que amaneció se juntaron, sino fué el de Juan Velazquez de Leon, que no pareció hasta medio dia, volviendo la armada á buscarle. Llegaron á la Laguna de Términos, donde se dice hallaron el otro navio. Habia enviado por delante un navio pequeño y buen velero, que reconociese⁶³⁷ el puerto, y si era tierra á propósito para poblar y habia mucha casa como se decia, y pusiese señal de como habia llegado. No le hallaron en este puerto, carta sí en que decia, como era buena tierra y de mucha casa, y que habia hallado una lebreja que en el viaje pasado se quedó en tierra, la cual luego que vió el navio, hacia muchos halagos y señas, y estaba muy gorda. Sentia el general no haber hallado el navio, que era el de Escobar el page, y queriendo buscarle, dijo el piloto Alaminos que el viento Sur, le habia echado algo la mar á fuera, como habia sucedido, que presto le alcanzarian, y asi fué. Juntos ya, dieron vista al parage de Potonchán, donde quiso surgir el general, y se lo rogaron muchos de los soldados que habian venido los dos viajes antecedentes, por dar una mano á aquellos indios, que tan mal los habian tratado. Replicaron los pilotos, que si alli entraban, no habian de poder salir en ocho dias, por el tiempo contrario, y que de presente llevaban buen viento, con que en dos dias llegarían á Tabasco. Pasaron con esto adelante, y á doce de Marzo llegó toda la armada junta al rio de Tabasco ó Grijalva. Como ya sabian que no podian entrar navios grandes, surgieron la mar á fuera los mayores navios, y con los menores y los bateles subieron por el rio á desembarcar á la punta de los Palmares, donde estuvieron el viaje antecedente de Grijalva. Vieron en el rio entre los manglares muchas canoas de indios de guerra, cosa que les causó admiracion, por haberlos dejado al parecer de paz y amigos; pero el motivo, que para esta novedad tuvieron los indios, se dice en el capítulo siguiente.

⁶³⁶Sic.

⁶³⁷The text reads "reconeciese".

CAPITULO IX.

De la peligrosa guerra que en Tabasco tuvieron con los indios, Cortés y sus españoles.

Habiendo pasado lo que se refirió en los capítulos antecedentes, entre el cacique de Tabasco y Juan de Grijalva: luego que lo supieron los de Potonchán y Campeche, les dieron en rostro las joyas y demas cosas que dieron á Grijalva, diciendo, <30> que de miedo no se atrevieron á hacerle guerra, siendo como eran mas pueblos y de mayor gentio; y que ellos con ser menos, les habian muerto cincuenta y seis hombres, con que los traian afrentados. Irritados con esto los de Tabasco, estaban con última resolucio[n], que si otra vez volvian les españoles á su tierra, los habian de recibir de guerra, y por esto tenian prevenidos demas de los indios, que vian en las canoas, doce mil indios, con todos los géneros de armas, que usaban. Viendo el general Cortés, que los indios parecia no estar de paz y que pasaban una canoa grande cerca de ellos, dijo á Gerónimo de Aguilar les preguntase, que porque andaban tan alborotados, que no les venian á hacer mal alguno, sino á trocar de las cosas que traian, y tratar con ellos como hermanos: que advirtiesen, no diesen principio á la guerra, porque les habia de pesar, y todo cuanto (para que estuviesen de paz) pareció á propósito. Habiéndoselo dicho Gerónimo de Aguilar, se mostraron mas furiosos, amenazando á los españoles, que si intentaban llegar á su pueblo, los habian de matar á todos, porque le tenian muy fortificado á la redonda con gruesas palizadas, albarradas y fuertes cercas. Segunda vez requirió Aguilar á los indios con la paz, y que les dejasen hacer aguada y comprar de comer por sus rescates, y decirles cosas que importaban á sus almas; pero obstinados los indios, porfiaban que no habian de pasar de aquellos Palmares ó que los habian de matar.

Vista la resistencia de los indios, mandó el general Cortés disponer los bateles y navios de menor porte; en cada batel tres tiros, y repartidos los ballesteros y escopeteros. Ordenó á tres soldados, que aquella noche mirasen si un camino angosto, que desde los Palmares se acordaban iba al pueblo, salia á dar en las casas, y que volviesen presto con la respuesta, como lo hicieron, diciendo que si. Todo el dia siguiente pasó en resolver como habia de hacer aquella guerra, y á otro, habiendo todos oido misa, ordenó Cortés al capitan Alonso Dávila, que con cien soldados, y entre ellos diez ballesteros, fuese por el caminillo que salia al pueblo, y cuando oyese los tiros, él por aquella parte y el resto que con el general quedaba por otra, darian en el pueblo. Salió rio arriba Cortés con los bateles, y cuando los indios que estaban en los manglares lo vieiron, fueron al puerto donde habian de desembarcar, para defender que no saliesen á tierra. Mandó Cortés detener un poco á sus soldados y que no disparasen ballesta ni escopeta, porque queria proceder, cuanto justificadamente pudiese. Hizo tercero requerimiento⁶³⁸ á los indios por lengua de Aguilar, y por ante un Diego de Godoy, escribano del rey, para que le

⁶³⁸Sic.

dejasen pacíficamente salir á tierra, tomar agua y decirles cosas de el servicio de Dios y del rey, y que si dándole guerra, por defenderse sucediesen algunas muertes y daños, fuesen á su culpa y cargo. A todo esto estaban los indios haciendo fieros, como hasta entónces, y <31> ahora haciendo seña con sus instrumentos de guerra comenzaron á flechar á los españoles. Cercaron las canoas los bateles, y dieron una gran rociada de flechas sobre ellos, y los hicieron detener, hiriendo algunos españoles.

Ya parece que necesitaba la reputacion de los castellanos, de dar á entender á los indios, que el sosiego con que hasta entónces estaban, se originaba de la humanidad con que querian tratarlos: y que el valor y ánimo se estendia, siendo necesario, á lo que luego conocieron. Procuró salir á tierra, no sin peligro por la mucha lama, y cieno del parage, y darles el agua á la cinta, con que no pudieron salir tan presto como entendieron, y peleando el general, se le quedó un alpargate en el cieno; y asi descalzo en un pie salió á tierra, y aqui dice Bernal Diaz, que se hallaron en grande aprieto, Fuera ya de él, y en tierra, se hizo la seña que se habia dado al capitan Alonso Dávila, disparóse la artilleria y escopetas, juzgando al principio, que el cielo llovía fuego sobre ellos, por ser la primera vez que los vieron disparar. Atemorizáronse, pero se recobraron presto para la pelea. Cerraron con ellos los españoles, invocando el nombre de nuestro patron el apóstol Santiago, y los hicieron retraer, aunque no muy lejos, con recelo de las grandes albarradas y cercas de gruesas maderas, con que se amparaban. Espugnarónselas, y ganadas por unos portillos, entraron al pueblo peleando con los indios y llevándolos por una calle, dieron en otras trincheras ó albarradas, donde hicieron cara los indios. Estando todos revueltos, llegó el capitan Alonso Dávila con su gente, que tardó algo, por ser el camino cenagoso; y asi por un lado y otro, echaron de aquellas fuerzas á los indios, y los llevaron retrayéndose. El valor en quien quiera, siempre es digno de alabanza, y asi tratando del que estos indios tuvieron en esta ocasion, dice Bernal Diaz estas palabras: "Ciertamente, que como buenos guerreros iban tirando grandes rociadas de flechas y varas tostadas, y nunca volvieron de hecho las espaldas, hasta un gran patio, donde estaban unos aposentos y salas grandes, y tenian tres casas de ídolos, é ya habian llevado todo cuanto ható habia en aquel patio, &c." No pudiendo del todo resistir la cólera con que los españoles los apretaban, huyendo los que podian al monte; presos algunos, y muchos muertos, desampararon el pueblo, aunque el costa de hallarse heridos cuarenta españoles, que mandó el general se fuesen á curar á los navios.

Quedando los demas señores del pueblo, mandó el general que se reparasen en aquel gran patio, y adoratorios, y que no siguiesen el alcance. Allí tomó posesion de aquella tierra por el rey, y en su real nombre con esta accion. Junto á un árbol grande que alli habia, de los que se llaman Zeiba (**yax che**), desembainó su espada, y dió tres cuchilladas en el árbol, diciendo: que si habia alguna persona, que se lo contradijese, que el se lo defenderia <32> con su espada, y una rodela que tenia embrizada. Dijeron todos los soldados, que serian en su ayuda á defendello, si alguien otra cosa dijese, y por ante escribano del rey quedó autorizado aquel auto, aunque dice Bernal Diaz, que los de la parte de Diego Velazquez tuvieron que murmurar de la accion. Tambien dice, que los españoles heridos fueron catorce, y

que los indios muertos al salir del agua, y en tierra fueron no mas que diez y ocho, y que alli reposaron aquella noche.

Otro dia mandó Cortés al capitan Pedro de Alvarado, que con cien soldados, y entre ellos quince ballesteros y escopeteros, fuese la tierra adentro, hasta dos leguas, á reconocerla, y el capitan Francisco de Lugo por otra parte con otros cien soldados, y doce ballesteros y escopeteros por otra, otras dos leguas, y que volviesen á dormir al real. Habia de ir el indio Melchor con el capitan Alvarado, y buscandole no pareció, hallaron sus vestidos colgados en el Palmar por donde conocieron se habia pasado á los indios, que lo sintió el general, porque no fuese ocasion de mas inquietarlos. Salieron ambos capitanes, y como á una legua del real, se encontró el capitan Lugo con grandes escuadrones de indios flecheros y lanzas con rodela, empenachados, que asi como vieron á los españoles, se fueron derechos para ellos. Cercáronlos, como eran tantos, por todas partes, y fueron tantas las flechas, varas tostadas y piedra arrojada con hondas, que sobre ellos cayeron, que parecia á la multitud del granizo cuando cae. Acercáronse despues, y con las espadas de navajas de á dos manos, daban tanto que hacer á los nuestros, que por bien que peleaban, apenas podian de si apartarlos. Vista tanta multitud de enemigos, con todo concierto comenzó el capitan Lugo á retraerse, y un indio de Cuba viendo el peligro en que quedaba, fué corriendo á dar aviso al general para que le socorriese. Por la parte que fué el capitan Alvarado, no encontró indios; pero sabiendo andado mas de una legua, dió con un estero tan malo de pasar, que hubo de coger otro camino, y acaso fué hácia donde el capitan Lugo y sus soldados peleaban con los indios. Oyeron con esto el estruendo de las escopetas, tinkules, que les sirven á los indios de tambores, sus trompetillas y grande grita, y silvos que daban, y al sonido acudieron á la parto de la pelea. Juntos los dos capitanes, lo mas que pudieron hacer, fué resistir, y que pasasen los indios; pero cuando se fueron retirando hacia el real, no dejaron de seguir á los españoles.

Miéntas esto pasaba con los dos capitanes, fueron otros escuadrones de indios á donde el general Cortés estaba; pero como tenian la artilleria y era mas gente, presto hicieron retirarlos. Llegó el indio de Cuba y dijo como quedaba el capitan Lugo en aquel aprieto; y saliendo el mismo general á socorrerle, vieron como venian ya para el real los dos capitanes, que llegaron con sus soldados, ocho de los de Francisco de Lugo heridos, <33> y dos murieron, y tres heridos de los de Pedro de Alvarado. En el real sepultaron los difuntos, curaron los vivos y descansaron todos aquella noche, aunque con buenas centilas, y cuidado como era necesario en guerra ya declarada. Supieron habian muerto quince indios y prendieron tres, que el uno de ellos parecia principal. Determinado estaba el general á tentar todos los medios posibles para traer á los indios á la paz; y asi aunque habia sucedido lo referido, dió cuentas verdes á uno de los prisioneros, para que fuese á decir á los caciques viniesen de paz, y que les aseguraba no habria cosa alguna por lo sucedido, que lo pasado se olvidaria como se quietasen. El indio fué, pero nunca volvió, si bien dejó dicho, como el indio Melchor de Cabo de Catóch⁶³⁹ (**c'otoch**) se fué á ellos la noche antes, y dijo, como les habia aconsejado diesen

⁶³⁹Sic.

guerra á los españoles de dia, y noche, que sin duda los acabarian porque eran pocos, y que por eso estaban de aquella forma. De los otros dos supo Gerónimo de Aguilar aquella noche con certidumbre, que para otro dia estaban confederados todos los caciques comarcanos de aquella provincia, con su gente de guerra apercebida⁶⁴⁰ para venir á cercar el real de los españoles, y que tambien habia sido consejo del indio Melchor, con que no salió vano el recelo que tuvo Cortés, cuando supo su fuga.

Con esta noticia mandó el general, que se sacasen los caballos de los navios, que recien salidos se hallaron algo torpes, aunque al otro dia ya estaban sueltos: previnieronse todos los escopeteros y ballesteros, y aun á los heridos se les ordenó estar á punto. Dispuso, que los mejores ginetes peleasen en los caballos, que llevasen pretales de cascabeles, y que no se parasen á alanzear, sino que pasándoles las lanzas por los rostros, fuesen adelante, hasta haberlos desbaratado. Algunos dicen, (que al principio no dió tan grande la resistencia de los indios, y que pidiéndoles bastimentos trajeron algunas canoas con maiz, gallinas y fruta, aunque poco para tanta gente, diciendo, que por ser tarde no traian mas, que á otro dia vendrian con mucha provision de bastimentos. Al dia siguiente vinieron con otra poca de comida, y dijeron, que la tomasen si querian, que no tenian mas, y que se fuesen porque temiendo alguna violencia los indios, se habian ido al monte, y que sobre no querer salir del puerto, descargaron sobre los españoles una gran rociada de flechas, que ocasionó la batalla, con que se entró el pueblo, como se ha dicho. Sabido por el señor de Tabasco, intentó engañar á Cortés, miéntras juntaba todas sus gentes, y con veinte y dos hombres, que parecian principales, le envió á rogar no quemase el pueblo, y que á otro dia trajeron alguna comida, y recaudo del señor del pueblo, que si querian mas, con seguridad podian entrar la tierra adentro á rescatarla, y que debajo de aquel seguro salieron los capitanes Francisco de Lugo y Pedro de Alvarado, á quien sucedió lo que se ha dicho. <34> Lo mas cierto es, que nunca en esta ocasion hicieron señal de paz, ni verdadera ni fingida, porque estaban afrentados con los baldones de los de Champoton (**Chakan Putun**) y Campeche.

CAPITULO X.

*Del gran peligro en que se vieron los españoles en Tabasco;
y como dieron los indios la obediencia.*

Bien entendiera el general Hernando Cortés, que la rota pasada seria ocasion para que los amedrentados no tuviesen ya la guerra por tan á propósito, como les habia parecido, y que vendrian de paz con las ofertas que de ella les hacia, y buen tratamiento que se hizo á los prisioneros, como podria decir el que despachó al cacique. Con menos temor se hallaban los indios, que nunca se persuadian, á que tan pocos estrangeros habian de ser poderosos para sujetarlos: ellos si, siendo tantos, sino se salian de su tierra para consumirlos; y asi habian juntado todo su poder para

⁶⁴⁰The text reads "apercebida".

ejecutarlo. Supólo el general Cortés de los prisioneros, y prevenido, como se dijo al fin del capítulo antecedente; á otro dia (que fué el de la Encarnacion del Verbo Eterno á veinte y cinco de Marzo) se dijo misa, que oyeron todos, y queriendo ser mas agresores, que acometidos, salieron á buscar á los enemigos. El general Cortés por capitan de los de caballo y demas infantes con sus capitanes, iban por unas sabanas ó campo raso sin arboleda, y á una legua como salieron de donde estaban alojados, se hubo de apartar el general con los demas de caballo por un mal paso de unas cienegas, que no podian atravesarlas.⁶⁴¹ Por cabo de toda la infanteria iba el capitan Diego de Ordaz, y caminando algo apartados los caballos de los infantes, como se ha dicho, descubrieron gran multitud de indios, que ya venian en busca de los españoles á su real, porque no se persuadieron, á que tan pocos habian de salir á buscarlos. Venian repartidos los indios en cinco escuadrones, cada uno, segun su modo de contar de ellos, traia un jiquipil (xiquipil)⁶⁴² á de guerreros, que son ocho mil, con que por todos eran cuarenta mil indios. Asi dice Bernal Diaz que venian. "Traian todos grandes penachos y atambores, y trompetillas, y las caras enalmagradas y blancas, y prietas, y con grandes arcos y flechas, y lanzas y rodela y espadas, como montantes de á dos manos y mucha honda y piedra, y cada uno sus armas colchadas de algodón." Los indios se hallaron en mejor sitio, y luego que se acercaron, despidieron de si tal multitud de flechas, varas tostadas y piedra, que hirieron mas de sesenta españoles, y uno murió luego de un flechazo, que le entró por un oido. Disparó el capitan Mesa la artilleria contra ellos, que aunque fué grande la matanza, por no perderse municion alguna, siendo tantos y tan apiñados, no por eso se apartaron, mas de lo <35> que necesitaban, para flechar mejor á los nuestros. Resistian los españoles con valor á aquella multitud, que ya se juntaba pie con pie (como suele decirse) y aun con ser tales las heridas que recibian, y muchos con ellas la muerte; no eran poderosos para apartarlos de si, aunque viéndose en tanto peligro, apretaron de suerte á los cercanos, que los hicieron pasar de la otra parte de una cienega, porque ya los españoles se habian visto como cerrados en una hoya de forma de herradura. Dice Bernal Diaz: "Acuérdome, que cuando soltabamos los tiros, que daban los indios grandes silvos y gritos, y echaban tierra y pajas en alto, porque no viesemos el daño que les haciamos, y tenian entónces trompetas y trompetillas, y silvos y voces y decian: *Ala. Ala.*" Pero aunque le pareció que decian *Ala*, no dicen, sino *la la*, que repetido parece aquello.

Dudosa estaba la victoria, porque los indios con la multitud que tenian, suplian con brevedad la falta que les hacian los muertos y heridos, acudiendo de nuevo muchos mas de los que caian. Peleaban como gente, que tenia la atencion á vencer, y asi al parecer no sentian el daño con la esperanza, que perseverando, siendo tantos, habian de acabar con aquellos pocos extranjeros. Los españoles peleaban como quien solamente tenia la vida segura en su valor y esfuerzo. Hallábanse cansados y que casi no podian aprovecharse de su artilleria, y hay quien escribe, se vieron en tal peligro, que para no ser desbaratados de los indios, hubieron

⁶⁴¹The text reads "atraveearlas".

⁶⁴²From the Nahuatl word **xiquipilli**, meaning "bag", and by extension, 8,000 from the fact that a **xiquipilli** carried 8,000 cocoa beans. See page 14 above.

de juntarse espaldas con espaldas, para hacer rostro á todas partes, porque por todas eran combatidos; pero aunque Bernal confiesa, que se vieron en gran riesgo, no declara llegaron á la accion referida. No habia podido llegar Cortés con los demas hasta entónces, quedado por las espaldas á los indios ocupados con los que tenian delante, le dieron lugar para llegar á ellos. Era el campo llano, los caballeros buenos ginetes, los caballos venian con pretales de cascabeles; y al estruendo, cuando volvieron los indios quedaron asombrados; porque como nunca habian visto hombres á caballo, juzgaron, que caballo y caballero era todo un cuerpo, tenido de ellos por horrible monstruosidad, demas, que el daño que con las lanzas les hacian era muy grande, por ser en parte que podian jugar y correr los caballos como querian. Entónces los de á pie cargaron con mayor ánimo sobre los indios, que atemorizados con aquella repentina novedad, volvieron las espaldas á valerse de los montes, tanta multitud, que cubria las sabanas, y por ser tarde no les dieron alcance, y por estar tan fatigados. "Estuvimos (dice Bernal Diaz) en esta batalla sobre una hora, que no les pudimos hacer perder punto de buenos guerreros, hasta que vinieron los de á caballo."

Habiendo quedado el campo por los españoles, dieron gracias á Dios y á su bendita madre, por haberles dado tan gran victoria y en memoria de ella, poblándose despues alli una villa, <36> se le dió nombre de Santa Maria de la Victoria por ella; y el dia en que se alcanzó. Despues se curaron los heridos con unto de los indios muertos, que abrieron para sacarsele, porque recorriendo el campo, hallaron mas de ochocientos ya difuntos, y muchos medio muertos, y mas quejándose de otras heridas no tan graves, y con cinco indios prisioneros se volvieron al real á comer y descansar. La tardanza del general Cortés la ocasionaron dos cosas; la una, cienegas y pantanos, que hallaron en el camino, y haber encontrado con otros escuadrones de indios, con quien forzosamente pelearon, y asi llegaron, cuando se juntaron en la batalla ocho caballos heridos y cinco de los que en ellos iban. Lo que dice Gomara de haberse visto en esta batalla al glorioso apóstol Santiago ó San Pedro, particular devoto del general Cortés, no debió de ser asi, pues dice Bernal Diaz, que nunca tal cosa oyó platicar en el ejército y que hubieran sido muy ingratos á Dios y á sus santos, ocultando tan especial favor de su misericordia, y no dejando testimonio fidedigno de ello.

De los cinco indios prisioneros eran los dos capitanes, y pareció al general enviarlos para tratar de paz con los caciques, y que les dijese, que si querian ser amigos, cesaria la guerra comenzada, y que bien podrian colegir de lo sucedido, en que tan pocos habian vencido á tantos; qué seria, si se proseguia? que de lo pasado ellos tenian la culpa; y se les dieron cuentas verdes y otras cosas, para que les diesen juntamente con la embajada. Fueron los dos capitanes en busca de sus caciques, á quien dieron lo que llevaban, y dijeron la paz que los españoles les ofrecian. Hallábanse destrozados con el encuentra pasado, y cobrado temor á las grandes heridas de las armas contrarias; y asi todos convinieron en que era mas acertado asentar paz y amistad con aquellos hombres, á quien ya reputaban invencibles, y se la ofrecian: que continuar la guerra, de que les resultaba el daño que habian experimentado. Resolvieron asentar la nueva amistad; pero no fiándose del todo de la oferta de los españoles, enviaron primero quince indios esclavos con ruin traza, y

trajeron gallinas, pescado asado y pan de maiz, diciendo que los caciques pedian paz y amistad. Recibi6los el general con caricia, pero medio enojado les dijo, que no era se6al de querer paz, pues no la acostumbra6 asentar los esclavos: que viniesen algunos se6ores para tratar de ella, que con eso conocerian ser verdad, que la solicitaban con veras; y con todo eso dieron 6 aquellos esclavos cuentas azules en se6al de paz, y se les hicieron halagos, para que fuesen 6 decir, cuan bien tratados habian sido.

A otro dia fueron treinta principales con buenas ropas y algunos de ellos ancianos, y llevaron mas gallinas, pescado, fruta y pan, y pidieron licencia para hablar al general y tratar con 6l de la embajada que traian de sus caciques. Di6sela, y <37> recibi6los con toda benignidad, dici6ndoles, que se alegraba mucho se hubiesen persuadido, 6 que no era suficiente su multitud contra el valor de los castellanos, que siempre habia ofrecido la paz, y lo hacia de nuevo, y mand6 soltar delante de ellos los otros prisioneros. Pidieron licencia para enterrar sus muertos, y di6sela, con que acudi6 gran gentio para ello, y dijeron, que no se podian detener mas, porque otro dia habian de venir los se6ores de aquellos pueblos 6 efectuar las paces, con que los despidieron. Con lo que estos dijeron, dieron entero cr6dito 6 los espa6oles, y 6 otro dia 6 medio dia vinieron cuarenta indios todos caciques, ricamente vestidos 6 su usanza, y con grande acompa6amiento, usando de sus sahumeros, llegaron 6 saludar al general, y despues 6 los demas capitanes y soldados. Estaba prevenido para recibirlos con mas autoridad, aguard6ndolos, sentado en una silla; y al llegar el principal se6or, se levant6 y le abraz6, y despues 6 los demas caciques que con 6l venian. Tenian por costumbre, cuando hablaban por int6rprete, poner un criado que hablase con otro de la otra parte, y estos hablaban cada uno con sus se6ores lo que se trataba, porque entre ellos no hablaban derechamente el uno al otro, sino 6 los criados int6rpretes. En esta conformidad dijo el cacique al suyo lo que habia de decir, y el 6 Aguilar, que fu6 en sustancia. Que 6 todos aquellos se6ores pesaba mucho del disgusto que habian dado 6 los espa6oles; pero que arrepentidos venian 6 ofrecerse por sus servidores y criados, y que toda la tierra de alli adelante estaria sujeta 6 su obediencia. Ent6nces Cort6s con un enojo mezclado en mansedumbre, respondi6: Que ya habian visto cuantas veces les ofrecieron paz y no la quisieron, que ahora no merecian, que se les concediese, porque eran vasallos de un gran rey y se6or, que se llamaba el Emperador C6rlos que los envi6 6 estas tierras, pero que porqu6 los mand6, que 6 los que estuviesen en su real servicio, los favoreciesen y ayudasen, los perdonaban, porque ya se ofrecian 6 su servicio, y que siempre los ampararian siendo buenos.

Amedrent6 Cort6s 6 todos estos indios, con una notable advertencia, nacida de su viveza de ingenio, y fu6: Habia una yegua de un Juan Sede6o, ya nombrado en otro cap6tulo, y estaba recien parida, y hizola tener atada junto adonde 6l estaba, hasta que el lugar cogi6 el olor de ella y luego la quitaron. Tambien tuvo una pieza de artilleria cargada con bala, que hizo se6a disparasen al tiempo que manifestaba el enojo. El estallido fu6 grande, el ruido de la bala 6 menor, por estar el tiempo en calma, y espantar6nse los caciques. Soseg6los con decirles que la habia mandado no hiciese da6o en ellos, y asi habia pasado por alto. Luego, que trajesen alli el caballo, que en d6ndole el olor de la yegua, comenz6 6 relinchar y manotear; miraba al

apuesto donde estaban los indios, y era, que de allí le daba el olor. Creyeron con esto, era por ellos, y Cortés <38> entonces se fué para el caballo, y cogiéndole del freno, dijo á Aguilar hiciese que entendiesen le quietaba, y mandó le llevasen de allí. Todo esto se ordenó, á que los indios tuviesen por cierto que los caballos peleaban por sí, y tambien la artilleria hacia el daño, que habian visto, y que estaban enojados con ellos por la guerra pasada, y que ya estaban aplacados. En este intervalo llegaron mas de treinta indios cargados con gallinas, pescado y frutas; y habiendo tenido grandes pláticas con los caciques, todas en orden á traerlos, se despidieron, diciendo que vendrian otro dia. Asi lo cumplieron, trayendo un pequeño presente de oro, porque como la tierra no lo tiene, y habian dado lo que se dijo á Grijalva, no pudo al presente ser mucho; y asi dice Bernal Diaz, que presentaron á Cortés cuatro diademas, unas lagartijas y orejeras, dos como perrillos, cinco anades, dos figuras de caras de indios, dos suelas como de sandalias de oro, y otras cosillas de poco valor, con algunas mantas bastas, y unas indias, entre las cuales fué una, la que mediante Dios, dió la vida á todos los españoles despues en la Nueva España.

CAPITULO XI.

Dan en Tabasco á Marina la Intérprete, y como Francisco de Montejo fué la primera justicia real de la Nueva España.

Despues de recibido el presente que se ha dicho, habló el general Cortés con los caciques á parte, y agradecido el presente les pidió, mandasen á los indios, viniesen al pueblo con sus hijos y mugeres, que seria la señal mas cierta de que estaban pacíficos verdaderamente. Preguntóles, que fué la causa, porque tres veces rogados con la paz, no la admitieron. Y respondieron, que por los baldones del cacique de Champoton (**Chakan Putun**) y su consejo, porque no los tuviesen por cobardes, y que tambien se lo aconsejó el indio Melchor que se huyó á ellos. Mandóles Cortés, que en todo caso se le trajesen, y respondieron, que como vió, que les habia sucedido á los indios tan mal la guerra, que les aconsejó contra los españoles, que se les huyó no sabian dél, aunque le habian buscado; pero Bernal Diaz dice, que supieron, que le habian sacrificado, por haberles costado tan caro seguir su consejo. No olvidó el general Cortés lo mas importante, y asi les trató algunas cosas de nuestra Santa Fé y adoracion de un solo Dios verdadero. Enseñóles una imágen de Nuestra Señora muy devota, con su hijo Santísimo en los brazos, y declaróseles quien era. Aunque respondieron qué les habia parecido aquella gran Señora, y dijeron, que se la diesen para tenerla en su pueblo y reverenciarla; con todo eso la nueva creencia de aquel Dios, que les decia, mudanza de la religion que profesaban, y dejar la adoracion de sus Dioses, que tantos tiempos habian venerado, necesitaban de consultarse mas de espacio. <39>

Con esto se acabó la plática aquel dia, en que luego mandó el general Cortés hacer un altar muy bien labrado y una Cruz bien alta, que se fijó delante. El dia siguiente se colocó la Santa imágen en el altar en presencia de todos los caciques y principales, y los españoles la adoraron juntamente con la Santa Cruz. Iba en

compañía de los españoles un religioso de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, llamado Fr. Bartolomé de Olmedo, buen teólogo y predicador, y que fué de mucha importancia despues en la conquista como repite Bernal Diaz en diversos capítulos, y este dijo misa aquel dia. Habian dado (como toqué en el fin del capítulo antecedente) unas indias á los españoles, y estas fueron veinte en número, y parece eran esclavas que tenian de otras partes. Despues de la misa las predicó el P. Fr. Bartolomé por lengua de Gerónimo de Aguilar, y ellas pidieron el Santo bautismo, que despues de catequizadas se les dió, y el general las repartió entre los capitanes, para que los sirviesen.

Entre estas, una que se le dió por nombre doña Marina, era hija de grandes caciques y señora de vasallos, y dice Bernal Diaz, que se le parecia bien en su persona. De ordinario la nobleza de la sangre, en cualquiera estado que se halle quien la tiene, hace proceder de suerte, que manifieste á su dueño. Como vino á esclavitud esta Señora, fué de esta suerte. Sus padres eran caciques, y Señores de un pueblo, que se llamaba Painala (como ocho leguas distante de la Villa de Guazacualco) y era cabeza de otros, que le estaban sujetos. Murió el padre, quedando ella muy niña, y la madre se casó con otro cacique mancebo. Tuvieron un hijo, á quien quisieron mucho, y porque heredase el cacicazgo, y la niña no fuese estorbo, el padraastro y la madre una noche á escondidas, la dieron á unos indios de Xicalango, y muriendo en aquella ocasion una hija de una india esclava, publicaron que era la heredera, con que no se supo el embuste y maldad, con que su propia madre, á la hija que nació señora de tantos pueblos, la puso en la miserable servidumbre de esclavitud penosa; pero se puede entender, fué dispensacion y permission de la Divina Providencia, para tanto bien como de ello resultó. Los indios de Xicalango la dieron á los de Tabasco, y los de Tabasco con las otras á D. Hernando Cortés como se ha dicho. Esta entendia la lengua mejicana por hablarse en su tierra, y con la esclavitud de Tabasco sabia la de Yucatan. Despues por este medio Aguilar decia á doña Marina en la conquista de la Nueva España lo que era necesario para comunicarse los españoles con aquellos indios, ella se lo decia en su lengua mejicana. Daba la respuesta á Aguilar⁶⁴³ en lengua yucateca, y éste á Cortés en la nuestra española, con que se aseguraron de gravisimos peligros, y se entendian en su comunicacion con seguridad cierta.

Por ser víspera del domingo de Ramos, quiso Cortés se celebrase <40> alli esta festividad, para que los indios viesen el culto y reverencia divina, y la procesion de los Ramos, que ordenó se hiciese con la mayor solemnidad posible, y mandó á los caciques asistiesen á ella. Cantóse la misa y pasion con solemnidad, habiendo, como suele, precedido la procesion de los Ramos, y despues adorado y besado la Cruz, estando á todo los indios muy atentos. Acabada la solemnidad, se despidió el general y todos los demas de los indios: encargándoles mucho la Santa imágen de Nuestra Señora, y Cruces que habian puesto, que tuviesen sus lugares muy limpios y enramados, y las reverenciasen y tendrian salud y buenas sementeras, que estuviesen firmes en su buen propósito, y les enviaria quien les declarase nuestra Santa Fé, y que la obediencia que habian prometido al rey de Castilla, no la violasen, porque la

⁶⁴³The text reads "Aguila".

esperiencia les mostraria como conservaba en paz y justicia á sus vasallos, defendiéndolos de sus enemigos. Aqui se curaron unos seis ó siete soldados, á quien sin saber, que lo ocasionase, les dió recien salidos á tierra tan grande dolor en los riñones que no podian estar en pie, y cargados los hubieron de llevar á embarcar á los navios.

Lúnes Santo por la mañana, ayudando todas las canoas de los indios, se embarcaron todos los españoles, y dando velas al viento con próspero viaje, llegaron Jueves Santo despues de medio dia á San Juan de Ulúa, surgiendo en la parte que el piloto Anton de Alaminos tuvo por mas segura para los navios, si ventaban Nortes: no teniendo por bueno aquel puerto, dió órden el general Cortés que dos navios pasasen la costa adelante, á ver si le habia mejor. Por capitan de ellos envió á Francisco de Montejo (come quien habia ido, cuando vino Grijalva) con órden, que diez dias navegasen costa á costa, cuanto pudiesen, y habiéndolo hecho así, llegaron al Rio grande cerca de Pánuco, y de alli adelante no pudieron pasar por las grandes corrientes. Determinaron con esto volverse, y les dió tan recio temporal, que tuvieron poca esperanza de salir vivos á tierra, porque la fuerza con que la mar revienta,⁶⁴⁴ no dá lugar á ello anegando los bateles, y de dos que se espusieron á salir, el uno se ahogó. Obligóles á echar á la mar cuanto llevaban, que aun de los bastimentos solo el pan reservaron. Faltabales el agua, y viéndose perecer con la sed, ordenó el capitan Francisco de Montejo, que atando todas las armas á la tabazon del un navio, fuesen con él á varar á tierra para librar las vidas, porque parece habia principios de nueva tormenta. Socorrió Dios esta necesidad del agua con un aguacero de Norte, de que recogieron en algunas sabanas y vasijas, y aun algunos bebian la que corria por las velas de los navios: tanta era la necesidad con que estaban, que en los escritos y probanzas de este capitan se dice, que murieron algunos de sed; porque para cada dos hombres se les daba en todo un dia medio cuartillo de agua, y que <41> cuando llovió, ya totalmente les habia faltado y que tardaron en este viaje veinte y dos dias, aunque en algunas historias se dice que doce. Con esto pudieron llegar á San Juan de Ulúa, y salidos todos á tierra, fueron descalzos en procesion, y descubiertas⁶⁴⁵ las cabezas hasta donde ya estaba hecho un altar, y alli dieron gracias á Dios, por hallarse libres de los peligros en que se habian visto.

Las nuevas que trajeron deste viaje, fué solo decir, que á diez ó doce leguas de alli habian visto un pueblo á su parecer fortificado, cerca de el cual habia un puerto, en que los pilotos decian podrian estar los navios reparados de los Nortes. Aunque en este intermedio habian acudido muchos indios á Cortés, y pasado lo que en las Historias Generales se refiere, diré solo lo que hace á propósito de la nuestra, para dar razon de como llegó el capitan Francisco de Montejo á capitular la pacificacion desta tierra de Yucatan, y ser Adelantado della. Cesaron los indios de la Nueva España de comunicar con Cortés y los españoles, y por esto y la incomodidad del sitio en que habia muchos mosquitos, mandó el general Cortés, que se pasasen al lugar que habia visto el capitan Francisco de Montejo. Hubo contradiccion de los

⁶⁴⁴The text reads "rebienta".

⁶⁴⁵The text reads "descubiertas".

parientes, criados y aficionados del Gobernador Diego Velazquez; pero la sagacidad y prudencia del general Cortés, no solo la sosegó, pero negoció con algunos capitanes y soldados sus amigos, que se poblase en aquel sitio una villa en nombre de el rey. Vencidas grandes dificultades, que sobre esto hubo, se resolvió fundar una villa, que le dieron por nombre la Villa Rica de la Vera-Cruz. Rica por la mucha riqueza que descubrian en aquella tierra, y de la Vera-Cruz, por haber salido á ella en Viérnes Santo. Fueron nombrados por primeros alcaldes Alonso Hernandez Portocarrero, que como se ha dicho, era deudo muy cercano del conde de Medellin, y Francisco de Montejo; y asimismo se nombraron regidores, y los demas oficios necesarios para el gobierno de una República. Dicese, que luego ante la nueva justicia real renunció los poderes que de Diego Velazquez traia el general Cortés para gobernar, y que el nuevo regimiento en nombre del rey, y hasta que su Magestad ordenase otra cosa, le dió título de capitan general y Justicia Mayor de la Nueva España; pero por voto los soldados sus aficionados, parece haber sido hecho este nombramiento, que prevaleció, aun replicándolo la parte contraria, y asi se fué dando principio á la pacificacion de la Nueva España.

Fundada la Villa Rica de la Vera-Cruz en cuanto á su gobierno politico, y dada traza en los edificios materiales; despues de confederado el general y Justicia Mayor Hernando Cortés con el señor de Zempoala. queriendo socorrerle contra los de Zimpanzingo ó Zingapacinga, apaciguado aquello por haber salido los indios de paz á recibir á los españoles, se comenzó <42> tratar, de grangear para Dios algunas almas. Derrivaran los españoles muchos Kues, adoratorios y temples de sus ídolos, diciéndoles, que pues ya eran hermanos y vasallos de un rey, no los habian de adorar mas. Hizóse altar en que se puso la imágen de Nuestra Señora, labrose una Cruz, y bautizaronse ocho indias principales que habian dado primicias de aquel gentilismo. Pareció acertado, por haber ya mas de tres meses, que estaban alli, entrar la tierra adentro, y probar (como suele decirse) ventura, yendo á ver aquel rey tan poderoso, tan temido, y de quien tantas grandezas les contaban sus vasallos. Para esto se determinó primero dar noticia al rey de lo sucedido, desde que salieron de Cuba, y como estaban edificando aquella Villa en su real nombre. Tratóse de enviar al rey no solo su real quinto, sino todo el oro que se habia recogido, asi de presentes de Montezuma (Moctecuzoma), como lo rescatado; pero con recelo de que algunos soldados querian⁶⁴⁶ para si sus partes, ordenó á los capitanes Diego de Ordaz y Francisco de Montejo, alcalde, que hablasen á todos aquellos de quien se podia entender, y les persuadiesen las conveniencias grandes que habia, para que se hiciese al rey un presente considerable. Con esta diligencia renunciaron todos sus partes, y se nombraron procuradores para España.

CAPITULO XII.

*Francisco de Montejo lleva al rey el primero presente,
y es el primero procurador de la Nueva España.*

⁶⁴⁶The text reads "querrian".

Pareció al general Cortés, que las personas mas á propósito para llevar el oro que se habia juntado, y dar noticias del intento con que quedaban, eran los capitanes Alonso Hernandez Portocarrero, y Francisco de Montejo, y para que hiciesen el viaje, mandó prevenir el mejor navio, y por piloto Anton de Alaminos, como mas práctico que todos los restantes. Escribieron el general Hernando Cortés, el nuevo regimiento, y algunos capitanes y soldados, como salieron de Cuba, diciendo, que venian á poblar, y que hallando despues que el intento del Gobernador Diego Velazquez, era rescatar y no poblar, y que teniendo cierto oro rescatado, decia Cortés, que se queria volver á Cuba; le hicieron que poblase y le nombraron por su capitan general y Justicia Mayor, hasta que su Magestad se sirviese de mandar otra cosa. Hicieron relacion de sus trabajos de la guerra de Tabasco, y como aquellos indios le habian dado la audiencia, y ya eran sus vasallos; los principios tan grandes, que en la Nueva España tenian para sujetarle aquellos amplisimos reinos, á lo cual estaban determinados mediante el favor divino, en que confiaban con todo lo demas sucedido. Suplicaron, que para llevarlo á ejecucion, diese á Hernando Cortés el gobierno de todo lo que se sujetase á su real corona, y que <43> mandase despachar con brevedad sus procuradores, para saber su real voluntad, y ejecutarla en todo como leales vasallos.

Firmadas las cartas y dadas á los procuradores, estaba ya prevenido el navio, y habiendo dicho misa el padre Fr. Bartolomé de Olmedo, y encomendado á Dios les diese buen viaje; salieron de el puerto de San Juan de Ulúa, á veinte y seis de Julio de aquel año de mil y quinientos y diez y nueve. Llevaban⁶⁴⁷ orden, que de ningun modo entrasen en la Habana, ni llegasen á una estancia, que alli tenia el capitan Francisco de Montejo porque pudiendo saber asi su viaje el Gobernador Diego Velazquez, no los detuviese y se le evitase. Aunque llevaban este orden, instó tanto⁶⁴⁸ el capitan Montejo al piloto Alaminos, que le hizo dar fondo en un puerto junto á su estancia llamada Marien, diciendo era para rehacerse de bastimentos; iba el otro procurador muy enfermo, y asi hacia todo lo que queria. Dice Bernal Diaz, que con un marinero que echó en tierra, hizo publicar su viaje en Cuba, y que se dijo habia escrito de secreto al Gobernador lo que pasaba. Mal se comprende esto con lo que despues hizo el capitan Montejo, desmintiendo con las obras estos rumores. Lo cierto es, que el Gobernador supo como estaba alli, y con toda brevedad armó dos navios pequeños con artilleria, y soldados: por capitanes Gabriel de Rojas y Gonzalo de Guzman, para que le llevasen presa la Nao. Mayor fué la presteza del capitan Montejo en salir de aquel puerto, y esta fuga fué ocasion de descubrir el derrotero de la Canal de Bahama, para la vuelta de España, hasta entónces no navegada, y desde aquella ocasion siempre seguida. Llegaron los dos capitanes al parage donde habian de hacer la presa, y como no la hallasen, preguntando á unos barcos que alli andaban, por ella: supieron, como habrian desembocado de la Canal, por haberles hecho buen tiempo. Con esto volvieron á Cuba sin mas recado.

Con próspero viaje llegaron por el mes de Octubre de aquel año al puerto de

⁶⁴⁷The text reads "Llavaban".

⁶⁴⁸The text reads "tantó".

San Lucar, y aunque habian acabado con las tormentas de mar, hallaron nuevos cuidados y impedimentos en tierra. Fué la ocasion de estar en Sevilla el clérigo Benito Martin, que fué á la corte á los negocios del Gobernador Diego Velazquez, como se dijo; y teniendo noticia de la llegada de estos procuradores y lo que pasaba; informó á los oficiales de la Casa de la Contratacion, como iban en deservicio del rey, y que era gente alzada contra los órdenes de su capitan general Diego Velazquez, Gobernador de Cuba. Con esta informacion se dice en algunas historias que alli les embargaron todo cuanto llevaban, y escribieron contra ellos á D. Juan Rodriguez de Fonseca, obispo de Burgos y arzobispo de Rosano, muy aficionado del Gobernador Diego Velazquez, diciéndole, no debia el rey dar audiencia á estos procuradores, sino castigarlos como á desleales, y inobedientes; Bernal Diaz siguiendo <44> su historia, con las cartas que los procuradores escribieron á la Nueva España, dando razon de sus sucesos, dice: Que llegados á Sevilla, luego fueron en posta á la corte, que estaba en Valladolid, á besar las manos al presidente de Indias, que era el referido D. Juan Rodriguez de Fonseca, por estar el rey electo Emperador ausente en Flandes. Presentaron las cartas, relaciones, joyas y oro que llevaban, suplicándole se diese noticia luego de ello á su Magestad, y que ellos mismos irian á llevarlo. Cuando entendieron hallar favor y agradecimiento, la respuesta fué con palabras secas y asperas. Suplicáronle mirase los grandes servicios que Cortés y sus compañeros hacian al rey, y que se le enviasen todas aquellas joyas y cartas, para que supiese lo sucedido, y que ellos irian con ello. Entónces respondió con mas aspereza mandándoles, que lo dejaran y diciendo, que él escribiria al rey lo que era, y no lo que le decian, porque iban alzados contra Diego Velazquez, con otras muchas sequedades. En aquella ocasion llegó á la corte el clérigo Benito Martin, y dando quejas contra Cortés y sus secuaces, se indignó mas el obispo. Alonso Hernandez Portocarrero, pretendiendo templar al obispo, le rogó mirase la materia sin pasion, y que á quien tan bien servia al rey, no tratase con palabras afrentosas. Indignóse mas con esto el obispo, y mandólos prender, con que hubieron de callar hasta su tiempo.

El obispo escribid á Flandes al rey, favoreciendo á su amigo Diego Velazquez, y contra Cortés y sus compañeros, diciendo que era gente alzada, sin enviar las cartas y relaciones, que los procuradores para el rey traian. Viendo ellos lo que á Flandes para el rey, remitiéndole el duplicado de las cartas, que dieron al obispo, y memoria de todas las joyas y presente, que le habian entregado, descubriendo juntamente los tratos que con Diego Velazquez tenia, y muchos caballeros escribieron al rey, favoreciendo á los procuradores. Recibidas estas relaciones, se mejoró mucho el crédito de Cortés y sus compañeros, y por el contrario no le tenia como de antes el obispo, especialmente por no haber enviado todas las piezas oro que se le entregaron, que se quedó con gran parte de ellas, segun refiere Bernal Diaz. Con el presente, y relaciones, todo era engrandecer las riquezas de la nueva tierra, y el servicio grande que Cortés y sus compañeros estaban haciendo á la real corona. Daba el emperador nuestro rey gracias á Dios, porque en su tiempo se hubiesen hallado tan dilatadas provincias, donde fuese su santo nombre glorificado.

Aunque como se ha dicho mejoraron de crédito los procuradores, no fué

bastante, para que luego fuesen despachados, la parte de Diego Velazquez estaba muy acreditada, y haria grandes instancias contra ellos. Fué electo Sumo Pontifice nuestro Santo Padre Adriano Sesto, año de mil y quinientos y veinte y uno, estando gobernando á Castilla, por <45> no haber aun venido el Emperador nuestro rey de Flandes, y determinaron ir los procuradores á besar sus pies á la Ciudad de Vitoria, en compañía de un Gran Señor Aleman, que enviaba el Emperador á dar el parabien por su al Pontifice. Este caballero tenia gran noticia de lo sucedido en Nueva España, y ayudó mucho á los procuradores con el Pontifice, para que los favoreciese como lo hizo. Con este arrimo tuvieron ánimo para recusar al obispo presidente de Indias, favoreciéndoles muchos caballeros, y especialmente el Duque de Bejar. Las causas refiere Bernal Diaz en su historia, que no son necesarias en esta. Basta decir, que propuesta la recusacion en Zaragoza, donde la presentaron ante el Pontifice, como Gobernador de España, la aprobó por buena, y declaró á Cortés y sus compañeros, por leales servidores del rey, dando por Gobernador de la Nueva España á Hernando Cortés; y habiendo llegado en aquella sazón á España el rey, fueron luego los procuradores á verle con cartas del Pontifice, y bien informado de todo, confirmó lo que su Santidad como Gobernador de España, habia determinado. No solo negociaron esto, pero el Pontifice como tal, les concedió muchas indulgencias para las iglesias y hospitales de la Nueva España, y escribió una carta, encomendando mucho al Gobernador Cortés y demas conquistadores de ella, tratasen mucho de la conversion de los indios á nuestra Santa Fé, y les evitasen sus sacrificios y torpezas, y ellos las muertes y robos, atrayendolos con los medios mas pacíficos que fuese posible; y dándoles bulas, para que absolviendolos por ella los confesores, compusiesen y asegurasen sus conciencias.

Pidieron tambien por merced al rey, que recibido debajo de su real proteccion todo lo que se le sujetase en la Nueva España, no pudiese enagenarse de la corona real de Castilla, en todo, ni en arte, pues la fidelidad con que sus vasallos la habian ya conquistado, lo merecia. Otorgó la suplica, dando su fee y palabra, por si, y sus sucesores, de que se haria asi, y para ello se dió real provision en Pamplona, á veinte y dos de Octubre de mil quinientos y veinte y tres, dándole fuerza de y ley, como si fuera promulgada en cortes generales de los reinos sujetos á la corona, con otras muchas mercedes que alcanzó para aquel reino de la Nueva España y los demas que se poblasen. Entre otras mercedes particulares, fué dar la Tenencia de la Fuerza de la VeraCruz, y un regimiento al capitan Francisco de Montejo, que habia solicitado las demas para sus compañeros. Encargóle mucho el rey dijese al Gobernador Cortés la gran necesidad en que se hallaba, causada de las muchas guerras, y que asi le enviase todo el oro que fuese posible. Salió Francisco de Montejo luego con tan buenos despachos, y tocando en la Habana, halló dos criados del Gobernador Cortés, que habian ido por bastimentos, armas y caballos, y embarcándolo todo en su navio, fué con ello á la Nueva España. <46> Llegado, hizo manifestacion de los despachos que llevaba, asi para el comun como para los particulares, que fueron recibidos con el contento que se puede considerar.

Aunque Cortés habia recibido á los oficiales de su Magestad con toda honra y buen tratamiento, escribieron al rey, desdorando sus cosas y servicios, el tesorero

Alonso de Estrada, el contador Rodrigo de Albornoz, el factor⁶⁴⁹ Gonzalo de Salazar y el veedor Peralmendez Chirinos, de donde resultaron tan grandes disgustos, como las Historias Generales de las indias refieren. Para reparo de esto hubo de ir persona confidante, y de autoridad, que mereciese crédito por parte del Gobernador Cortés. En la ejecutoria del Adelantado Montejo se dice, que todos los cabildos que ya habia en la Nueva España en esta ocasion, le nombraron segunda vez por procurador de aquel reino, y el debia de tener deseo de ir á España, para capitular con el señor Emperador Cárlos Quinto nuestro rey, la pacificacion de estas provincias, como despues lo hizo, y se dirá en el segundo libro. Escribieron tambien en descredito suyo, luego que supieron iba á España. Lo cierto es, que con esta discordia estuvo en contingencia de perderse lo ganado, y especialmente por la ausencia que de Méjico hizo el Gobernador Cortés con el viaje para tierra de Hybueras ó Honduras, que por pertenecer gran parte de él á este reino y gobierno de Yucatan, referiré miéntras el capitan Montejo hace su viaje á España.

CAPITULO XIII.

Sale Don Hernando Cortés de Méjico para Honduras, y lo que le sucedió en Acalán Tabasco.

Cuando el capitan Francisco de Montejo tocó en la Habana, como se ha dicho, halló alli al capitan Cristóbal de Olid, á quien con una armada habia despachado D. Hernando Cortés, dándole cinco navios bien bastecidos con muchos soldados, armas y caballos, para que fuese á poblar la tierra de Honduras, y en sus conversaciones de este capitan, conoció que iba alzado. Dió noticia de ello á Cortés, que envió en su seguimiento al capitan Francisco de las Casas, con cinco navios bien artillados, y cien soldados, con algunos de los conquistadores de Méjico, y poderes con mandamientos bastantes para prender al Cristóbal de Olid, y gobernar el Casas aquella tierra en nombre de Cortés. Llegó el capitan Francisco de las Casas á la bahía y puerto, llamado el Triunfo de la Cruz (donde Cristóbal de Olid tenia su armada) y aunque dando fondo, puso banderas de paz; no dió crédito, y armando dos carabelas con muchos soldados, resistió á los que venian la salida á tierra. El capitan Casas, que era hombre valeroso, resuelto á salir echó sus bateles al agua, y hubo de abrir camino con las armas. <47> Echó á fondo una de las dos carabelas de Olid, de cuyos soldados murieron cuatro, y otros quedaron heridos. Con esto este capitan, por esperar sus soldados que no los tenia alli todos, movió tratos de paz con Francisco de las Casas. Este capitan con recato se estuvo aquella noche en sus navios, y porque tuvo cartas secretas de amigos de Cortés, que desembarcase en tierra en otra parte, y viniendo con su gente le ayudarian, para que prendiese al capitan Olid.

La providencia humana, como tan corta su esfera para prevenir lo futuro, esperimentó en esta ocasion la mayor desgracia del capitan Casas. Aquella misma

⁶⁴⁹The text reads "fator".

noche se levantó un recio viento Norte, que hizo varar sus navios en tierra: perdióse cuanto en ellos iba, ahogáronse treinta soldados, los demas fueron presos, y con ellos su capitan Francisco de las Casas. El capitan Cristóbal de Olid, hizo á sus soldados jurar, que siempre serian en su favor y contra Cortés, con que presto los soltó; reteniendo al capitan Francisco de las Casas, hasta que llegaron los otros capitanes que estaban ausentes. Lo que este capitan preso, no pudo de otra suerte, venció con industria y con ella hecha informacion de el alzamiento⁶⁵⁰ contra Cortés, por sentencia fué degollado el capitan Cristóbal de Olid en la plaza pública de Naco, y dejando órden en aquellas provincias, como estuviesen por Cortés, determinó ir á Méjico á darle noticia, y con él el capitan Gil Gonzalez Dávila, que le ayudó y fué compañero en dar la sentencia contra el degollado.

Ignoraba Cortés lo que al capitan Francisco de las Casas hubiese sucedido, y con este recelo y por haberle dicho era tierra rica de minas de oro, y principalmente entendiendo descubrir estrecho para la mar del Sur, y la Isla de la Especeria, que mucho se deseaba: dejando el mejor órden, que le pareció convenir para la conservacion de la Nueva España (aunque le salió tan mal como se lee en las Historias Generales) resolvió ir personalmente en seguimiento de el capitan Francisco de las Casas, y visitar tan dilatadas provincias, nunca penetradas de nacion alguna. Contradicciones tuvo, oponiéndole muchos los daños que podia ocasionar su ausencia: pero ninguna bastó á impedirle la jornada, aunque los recelos no salieron vanos como manifestó despues la esperiencia. Resuelto con última determinacion, salió de Méjico llevando consigo (porque quedase la Nueva España y sus naturales sin ocasion de algun levantamiento) á Guatemuz rey de Méjico, á quien por armas se la ganaron al señor de Tacuba y otros muy principales, y aun algunos de Michoacan,⁶⁵¹ y con ellos mas de tres mil indios mejicanos con sus armas de guerra, sin otros muchos del servicio de aquellos caciques, y juntamente llevó á Doña Marina la india intérprete, que ya Gerónimo de Aguilar era difunto. Acompañaron á Cortés en este viaje muchos caballeros españoles, cuyos nombres refiere Bernal Diaz, y yo solamente el de D. Francisco <48> de Montejo, hijo de el capitan Francisco de Montejo (que dije en el capítulo antecedente, fué segunda vez á España) nombrandole aqui por ser de nuestra Historia, y como despues se dice, el capitan general que en nombre y con poderes de su padre pacificó y pobló este reino de Yucatan.

Caminando D. Hernando Cortés para Guazacualco, se le juntaron mas de otros cincuenta españoles, y era cosa de admiracion, por donde quiera que pasaba, las grandes fiestas y regocijos con que le recibian. Los mas de los conquistadores que vivian en aquella Villa, treinta y tres leguas antes de llegar á ella, salieron á recibirle. En un pueblo que llaman Orizava (antes que se me olvide) casó Doña Marina la intérprete con Juan Xaramillo, y no con Gerónimo de Aguilar, como dice el Doctor Yllescas en su pontifical. En la Villa de Guazacualco fué D. Hernando Cortés recibido y regalado de todos aquellos conquistadores, con las mayores muestras que pudieron las voluntades manifestar á su capitan general, amigo y

⁶⁵⁰The text reads "alsamiento".

⁶⁵¹The text reads "Mechoacan".

compañero en tantos trabajos. Desde allí escribió á la Villa Rica de la Vera-Cruz, á Simon de Cuenca su mayordomo, cargase dos navios pequeños de bastimentos, herraje y otras provisiones necesarias, que bajasen costa á costa por mar de el Norte, y que les escribiera, donde habian de aportar, y que el mismo Simon de Cuenca viniese por capitan de ellos. Miéntras D. Hernando Cortés estaba en Guazacualco, dice Bernal Diaz: "Ya estabamos todos apercebidos con nuestras armas y caballos, que no le osabamos decir de no, é ya que alguno se lo decia, por fuerza le hacia ir." Reparados allí para proseguir el viaje, salió con ciento y treinta soldados de. a, caballo; otros ciento y veinte escopeteros y ballesteros, sin muchos soldados nuevamente venidos de Castilla, Llevaba en su compañía al padre Fr. Bartolomé de Olmedo, que le acompañó en la conquista, y otros dos religiosos de la Orden de N. P. S. Francisco.

Llegaron á Tonalá, pasaron el *Ayagualco*, y siete leguas de allí dieron en un estero que va á la mar, donde para pasar el ejército, fué necesario hacer una puente, que tenia de largo cerca de medio cuarto de legua, cosa espantosa. De allí atravesaron⁶⁵² el gran Rio llamado de los Indios *Mazapa*, el que los marineros llaman de dos bocas, y es el que nace en las cumbres de las grandes y altisimas Sierras, nombradas *Cuchumatanes*, y pasa por Chiapa de Indios, tan caudaloso ya, como allí se vé; y pasando por los pueblos intermedios, llegaron á la provincia que llaman la Chontalpa, que vieron muy poblada y llena de huertas de cacao. Acercándose á Tabasco, se perdieron cuatro arrobas de herraje (falta sensible por no poderse hallar con dineros ni rescates) y llegando á un pueblo que se dice llamarse *Zagutan*, hallaron á los indios pacificos, pero á la noche se ausentaron todos, pasándose entre unas grandes cienegas. Enviólos D. Hernando Cortés, á buscar, y con gran trabajo <49> prendieron siete indios principales y alguna gente menuda que se volvieron á huir y allí quedó el ejército sin guias, que no fué lo menos sensible. Proveyó nuestro señor á esta necesidad; porque habiendo tenido noticia los caciques de Tabasco de que venia hácia su tierra D. Hernando Cortés, fueron á aquel parage los caciques con cincuenta canoas cargadas de maiz y bastimentos; y aqui debió de ser donde dice Herrera, que paró el ejército veinte dias, por falta de quien los guiase. Para haber de pasar á los pueblos de *Tepetitan* y *Iztápa*, hay un rio muy caudaloso, llamado *Chilapa*, y por consejo de Bernal Diaz, D. Hernando Cortés envió un Soldado español con cinco indios el rio arriba, á un pueblo llamado *Chilapa*, como el rio, para que trajesen canoas en que pasar el ejército. Estos encontraron dos caciques que venian por el rio con seis grandes canoas, en que traian bastimentos al ejército, que con ellas pasó, aunque en ello tardaron cuatro dias. Pasado el rio, hallaron caminos muy pantanosos, y aqui dice Herrera que por causa de una cienega de trescientos pasos, se hizo una puente, de madera que la cogió toda, donde se pusieron vigas de treinta y cuarenta pies de largo, con que pudieron llegar al pueblo de *Chilapán*, donde halló dos hombres solos, que le pasaron á *Tamaztepéc*, y que en seis leguas que habia, tardó el ejército dos dias, por dar el cieno y agua á veces á los caballos hasta las barrigas, y que de allí pasaron á *Iztápa*. La puente fué la que queda dicha; porque pasado el rio, no se hizo puente,

⁶⁵²The text reads "atravezaron".

sino que aunque con malos caminos y cenagosos, fueron al pueblo de Tepetitan, que hallaron despoblado y quemado, por haberles hecho guerra otros vecinos á ellos, y de alli pasaron al pueblo de Iztápa. Los indios de este pueblo, temerosos se habian pasado de la otra parte de un rio que habia muy caudaloso, y enviados á buscar, trajeron á los caciques con muchos indios, que traian sus mugeres y hijos.

Hablólos D. Hernando Cortés con mucha mansedumbre, y mandóles restituir cuatro indias y tres indios, que en el monte les habian cogido, con que asegurados los caciques, le presentaron algunas joyuelas de oro de poco valor, y por haber buena yerba para los caballos, se detuvieron alli tres dias, y aun quiso poblar una Villa, por ser comarca de muchos pueblos, para servirla y basteceria. Informóse Cortés de su viaje, y aun mostró uno como mapa, donde se le dieron pintado en Guazacualco; pero los indios de Iztápa le engañaron, proponiendo, que para ir á Acalán como queria, habia muchos rios y esteros, y rogándoles que acompañasen el ejército para ayudar á hacer puentes con que los pasasen no lo hicieron. Salieron de Iztápa con provision de maiz tostado, y algunas legumbres para los tres dias, que entendian caminar á Tamaztepéc, y hubieron de andar siete jornadas, hasta hallar reparo, y los rios estaban sin puentes ni canoas. Aqui si hubieron de hacer una de gruesas <50> maderas en un caudaloso rio, para poder pasar los caballos y el ejército, y donde todos trabajaron, capitanes y soldados, tardando en hacerla tres dias, y comiendo raizes y yerbas que no conocian, y despues no hallaron camino alguno. Comenzáronle á abrir, creyendo irian á dar al pueblo de Tamaztepéc, y una marina volvieron al mismo camino, que á las espaldas habian dejado abierto. Alli mostró gran pesar Cortés, y aun oyó las murmuraciones que contra él habia por el viaje, pero disimulaba como prudente. Hallábanse entre unas montañas de arboledas altisimas, que apenas descubrian el cielo, y ocupaban con su mucha espesura, que desde algunos árboles atalayasen algun parage; de tres indios guias que traian, los dos se habian huido y el otro no sabia dar razon del camino que llevaban. En este aprieto se valió Cortés de su viveza en el discurso, y con una aguja de marear que traia un piloto, y con el mapa de Guazacualco, mandó abrir camino al Este y quiso Dios vieron unos árboles antiguamente cortados, y viniendo con estas nuevas, hubo gran contento, porque ya habia dicho Cortés que él no hallar camino al dia siguiente no sabia que hacer.

Con harto trabajo pasaron un rio que iba á un pueblo, el cual hallaron despoblado, pero con bastimentos de maiz, frijoles y otras legumbres, con que saciaron la grande hambre que llevaban. Con ella y los trabajos de semejante camino, habian muerto tres españoles y muchos de los indios mejicanos, sin otros que enfermaban y algunos que como descarados se quedaban á morir por aquellos montes, como gente de flaco corazon para empresa tan grande.

CAPITULO XIV.

*Desgraciado fin de los que navegaban, y grandes trabajos
del viaje por tierra.*

El pueblo referido, que hallaron despoblado, era el de Tamaztepéc, que tanto desearon, y viéndole así, mandó Cortés á dos capitanes y soldado que fuesen á buscarlos y trajeron mas de treinta indios, todos caciques y sacerdotes de ídolos, á quien habló con muchas caricias, con que trajeron mucho maiz y gallinas. Supo en este pueblo D. Hernando Cortés, como los señores mejicanos habian cogido dos ó tres indios de los pueblos por donde habian pasado, y matandolos, se los habian comido como usaban en su gentilidad, y lo mismo habian hecho con las dos guias que tuvieron por huidas. Con esto llamó á aquellos caciques, y los riñó muy enojado, amenazándolos con grave castigo, si otra vez lo hacian, y dando á entender que solamente averiguó haber cometido un indio aquel delito; por via juridica le hizo quemar para escarmentar á los otros. Uno <51> de nuestros religiosos predicó en aquella ocasion; y dice Bernal Diaz cosas muy santas y buenas, y acabado el sermon se hizo la justicia. Para ir desde alli al pueblo de Izguatepéc á Ziguatépéc, distante como diez y seis leguas, les dieron mas de veinte indios que en barcas, y canoas les ayudaron á pasar dos rios. De estos enviaron por delante, para que dijese á los indios no tuviesen recelo, porque no les harian daño alguno, y aprovechó porque prevenidos con esto, aguardaron en el pueblo. Dióles D. Hernando Cortés cosas de Méjico, de las que mucho estiman ellos; y preguntandoles adonde salia un rio muy grande que pasaba junto al pueblo, dijeron que iba al de Gueyatásta, cercano de Xicalango.

Desde alli pareció á propósito enviar á saber, si Simon de Cuenca estaba por la costa con los dos navios, y así le escribió con Francisco de Medina, á quien hizo capitan juntamente con el otro. Bajó por el rio abajo y halló al Simon de Cuenca, que con los dos navios estaba en lo de Xicalango aguardando nuevas de Cortés. Presentadas las provisiones que traia Medina, sobre el mandar tuvieron palabras: de ellas pasaron á las armas, con que de unos y otros no quedaron mas que seis ó siete españoles vivos. A estos mataron los indios y luego quemaron los navios, con que hasta mas de dos años despues no se supo que hubiese sucedido por ellos. Desde Ziguatépéc envió á ver el camino para Acalán y se halló, que con hacer algunas puentes, aunque habia pantanos, se podia pasar, y así envió por delante á Bernal Diaz y á un Mejia, para que previniesen á aquellos caciques y llevaron unos indios principales para que los guiasen. Estes la primera noche se huyeron temerosos de los de Acalán, porque eran enemigos y traian guerra entre si. Hubieron de ir sin las guias, y llegando al primero pueblo de aquella jurisdiccion, hallaron á los indios que parecia estar de guerra. Sosegarónlos con buenas palabras y algunas cuentas, y dijéronles⁶⁵³ que fuesen á Ziguatépéc á ver al capitan Malinche y llevarle de comer. A Cortés llamaban los indios el capitan Malinche, por andar siempre á su lado Marina la intérprete, y por aquel nombre era conocido entre los indios. Como su nombre era tan temido con la voz de haber sujetado á Méjico; certificados los indios de aquel pueblo á otro dia de unos mercaderes, que era verdad estaba alli Malinche con el ejército, respondieron con mejor voluntad y mas humildes, que llegando á sus pueblos le servirian en cuanto pudiesen, pero que no irian á Ziguatépéc, porque aquellos indios eran sus enemigos.

⁶⁵³The text reads "dijeronles".

Salió Cortés para Acalán, y habiendo caminado dos dias, llegaron al Rio grande, donde se detuvieron cuatro en hacer (para que pasase el ejército) una puente de maderas tan gruesas y grandes, que despues causo admiracion á los de Acalán cuando la vieron. Con la detencion estaban ya muy faltos de <52> bastimentos, pasaban gran hambre, y dabales cuidado no saber, si hallarian de paz los indios adonde iban para proveerse. A este tiempo llegó Bernal Diaz y sus compañeros con bastimentos, por haberle enviado á decir Cortés lo que pasaba. Era de noche, supieron los soldados, y como tal hambre es mala de sufrir, salieron, y antes de llegar á su presencia lo cogieron todo, sin reservarle para él, ni para los capitanes cosa alguna, que á voces decian, que era para Cortés y su mayordomo clamaba, que siquiera le dejasen una carga de maiz. Por mas que se enojó, no le valió esta vez, pero Bernal Diaz le socorrió y á su amigo el capitán Sandoval, con ir despues al cuarto de la modorra por mas maiz y gallinas, que dejaba guardadas, que le habian dado los indios para el. Tal era la necesidad, que le obligó al capitán Sandoval á ir por ello personalmente con Bernal Diaz, teniendo muchos soldados que pudo enviar. Salidos de alli, como una legua adelante, dieron en unas cienegas tan peligrosas, que no entendieron salir de ellas; pero vencida tan gran dificultad, pasaron á tierra enjuta, y desde alli para poder pasar, fué necesario enviar á Acalán por bastimentos. Hubo de ir Bernal Diaz, como ya práctico; y á la noche del dia que llegó, volvió con mas de cien indios cargados de bastimentos, pero con mas cuidado que la otra vez, porque salió al camino el mismo Cortés con Sandoval y Luis Marin, avisado de que llegaba y lo recibió, con que ordenadamente se repartió entre todos, y el dia siguiente como á medio dia, llegaron á Acalán.

Por lo referido se ve, no haber ido bien ajustadas las relaciones que se le dieron al coronista general de las Indias Herrera,⁶⁵⁴ pues dice, que por un rio llamado Quitzalapán, que sale al de Tabasco, llamado de Grijalva, envió Cortés á saber de los navios que habian de estar por la costa, y que por alli se proveyó el ejército de los bastimentos que en ellos iban, y que con la aguja de marear salió al pueblo de Huacttecpán, habiendo sido al de Zamatepéc. Lo del peligro que tuvieron yendo para Acalán, es asi, y el estero que alli dice de quinientos pasos de ancho, es el Rio grande, que queda referido, y en la puente que para pasarle se hizo, singulariza que se gastaron ocho mil vigas de ocho brazas de largo y cinco y seis palmos de ancho, sin otra infinidad de menores maderas, que fué la ocasion de admirarse tanto los indios de Acalán, con que acabaron de persuadirse no intentarían cosa los españoles, que no saliesen con ella.

Estando ya estos en el pueblo de Gueyacála (segun dice Bernal Diaz del Castillo se llamaba) vinieron de paz los caciques de él, y trajeron maiz y bastimento, con que Cortés (por lengua de Doña Marina) dándoles algunas cosas de Castilla, les dijo llamasen todos los caciques, que venidos á su presencia, no solo le informaron de el viaje que llevaba, sino que tambien <53> le trajeron pintados en unas mantas hasta los rios, cienegas y atolladeros que habia en el camino. Pidióles Cortés, que pues habia entre ellos grandes poblaciones, les pusiesen puentes y llevasen canoas para pasar los rios. Respondieron los caciques, que aunque aquellos pueblos eran

⁶⁵⁴The text reads "Herra".

sus vasallos, no los querian obedecer, y que asi, si no enviaban algunos de sus Teules (**dzul**) (asi llamaban⁶⁵⁵ á los españoles) ni aun mas maiz, ni bastimentos traerian. por esta causa salió Diego de Mazariegos con hasta ochenta españoles por aquellos pueblos y en canoas, que les dieron los caciques que estaban en Gueyacála y otras que por allá cogieron, trajeron mas de cien canoas de maiz, gallinas, miel, sal y otras provisiones y diez Indias, que tenian por esclavas, dando todo al parecer con voluntad, y juntamente con ello vinieron los caciques á ver á Cortés. Gran provision tuvo en esta ocasion el ejército; pero cuando al parecer estaban los indios en amistad; pasados cuatro dias, se huyeron todos los caciques y demas gente; quedando solamente tres guias á los españoles, con quien pudiesen proseguir su viaje. Asi refiere Bernal Diaz la entrada y pasage de los españoles por Acalán, aunque la Cronica General de Herrera dice, que luego que llegaron á aquella provincia, vino al pueblo de Tizatpétla un mancebo de buena traza, con mucho acompañamiento, que era hijo de Apoxpalán, señor de toda aquella tierra, y le trujo un presente, diciendo que su padre era muerto); pero que él ofrecia su persona y tierra al servicio de los españoles, para quien tenia prevenido mucho bastimento. Recibióle Cortés con mucho agrado, no dándose por entendido de saber que era vivo Apoxpalán, padre de aquel mancebo, y dióle algunas cosas, entre las cuales fué para él de mucha estimacion un collar de cuentas de Flandes. Habiendo descansado alli seis dias, fueron al pueblo de Titacát, donde los recibieron. como en el pasado, y hospedaron la gente en dos temples tan grandes y de buena fábrica, que dieron lugar á ello. En uno de ellos acostumbraban á sacrificar doncellas virgenes, que criaban las mas hermosas para ello, porque el demonio se enojaba si no lo eran.

El cacique de aquel pueblos se aficionó tanto á los castellanos, que le dijo á Cortés (aunque en secreto) como Apoxpalán era vivo; pero que porque no viese su tierra y riquezas, habia dicho su hijo que era muerto, y que para que no le viese, tenian determinado guiarle por un rodeo, aunque de buen camino. Con este aviso hizo tales preguntas Cortés al hijo de Apoxpalán, que hubo de declarar la verdad, y persuadido que llamase al padre, le trajo á otro dia. Escusóse con humildad, diciendo que por temor de gente para ellos tan estraña, y de aquellos ciervos grandes que traian (decialo por los caballos) se habia escondido, temiendo su perdicion; pero que ya la esperiencia le desengañaba, de que era vano su recelo, y que asi rogaba fuesen con él á su ciudad, para que experimentasen la buena <54> voluntad que les habia cobrado. Aceptó D. Hernando Cortés el convite, y asi en compañía de Apoxpalán y su gente, salió á otro dia el ejército de los españoles y mejicanos para la ciudad de Yzancanác (**Itzam Kanac**), cabeza donde Apoxpalán residia. A éste dió D. Hernando Cortés un caballo en que fuese; pero aunque lo agradeció significando mucho placer, le recibió con algun temor, como no sabia que era andar en caballo, y por poco cayera al principio pero despues cobró ánimo, y mirando como los españoles guiaban los suyos, prosiguió en el viaje.

Tenian prevenido gran recibimiento en la ciudad de Yzancanác (**Itzam Kanac**) para la entrada de los castellanos, por órden de Apoxpalán, con quien entraron en ella, hallando á los indios muy regocijados, por ver tan apacible la

⁶⁵⁵The text reads "llaban".

presencia de gentes, en cuya vista tenían con repetidos temores por la cosa mas cierta su perdicion y muerte. Eran tan grandes las casas de Apoxpalán, que sin salir él de ellas, hospedó á D. Hernando Cortés con todos sus españoles. A los indios mejicanos repartieron por las casas de la ciudad, para que tuviesen mas comodidad, y á todos regaló mucho. En esta ciudad dice Herrera, que D. Hernando Cortés hizo justicia de los señores mejicanos, que se dirán en el capítulo siguiente, y que Apoxpalán le dió un presente de oro, aunque no mucho por no haberlo en la tierra, y las diez indias de servicio, una canoa, y indios, para que llevasen carta á los navios, y que alli le despidió, dándole guias para el camino; pero como queda dicho, Bernal Diaz nada de esto dice, sino que se huyeron todos los caciques y quedaron solas tres guias, con que salieron de Gueyacála, y pasaron un rio en puentes, que se quebraron al pasar, y el otro en barcas, y llegaron á otro pueblo de los sujetos á Acalán, cuyo nombre no dice alli. Estaba ya despoblado, y retirando los bastimentos por los montes; pero la diligencia de los españoles los halló, con que se proveyeron. Aqui fué donde dice, que se descubrió la conjuracion, que los señores mejicanos ordenaban contra los españoles, que ó ya fuese solamente conversacion de lo que podrian hacer, segun el estado en que les parecia se hallaban los españoles, ó ya ánimo deliberado de matarlos; se descubrió y resultó lo que se dice en el capítulo siguiente.

CAPITULO XV.

Descubrese una conjuracion de los señores mejicanos, y la justicia en ellos ejecutada.

Considerando los señores mejicanos, que D. Hernando Cortés llevaba consigo los grandes trabajos que iban padeciendo por el camino, y sin duda la sujecion en que se hallaban, que les seria muy penosa, habiéndose visto Reyes y Señores tan obedecidos y poderosos; pusieron en conversacion, que seria <55> bueno y facil matar á los españoles con quien iban, y volviéndose á Méjico, convocar sus vasallos, con quien dando guerra á los que allá quedaban, los acabarian y serian señores de su imperio, ó estaban ya con resolucion de ejecutario en ocasion oportuna. La dilacion en materias semejantes, donde intervienen tantas voluntades, que no todas están firmes en la traicion ó por el horror que ella misma ocasiona, ó por otros particulares intereses y atenciones, suele manifestarlas, no sin providencia divina para que los reyes y superiores sean venerados de sus súbditos como deben. Herrera dice en su Historia, que estaba tan adelante este tratado, que hubo ocasion en que por órden de Quauhtemoc, Rey que habia sido de Méjico; llegaron los indios á tener ya tomados los frenos y lanzas de la gente de caballos, para ejecutar su intento, y que lo dejaron para otra mas á propósito. Uno, pues, de los señores mejicanos: que dice se llamaba Mexicaltzin, y despues de bautizado Cristóval, descubrió á D. Hernando Cortés lo que se trataba, y dió pintadas en un papel las figuras y nombres de los señores conjurados, aunque Bernal Diaz dice, que la noticia la dieron dos caciques mejicanos, el uno llamado Tápia y el otro Juan

Velazquez, que fué capitan general de Quauhtemoc, cuando la guerra de Méjico.

Con esta noticia hizo D. Hernando Cortés informacion con otros caciques, participantes de la conspiracion, y confesaron que como vian ir á los españoles por el camino descuidados y descontentos, que enfermaban muchos y otros se habian vuelto camino de Méjico, desesperados por las hambres que solian pasar, de que habian muerto cuatro chirimias y el bolteador; que queriendo mas morir que proseguir la jornada, habian tratado que seria bien al pasar algun rio ó cienega, pues eran tantos los indios, dar en los españoles y acabarlos. Quauhtemoc confesó ser asi, como los demas lo habian dicho; pero que no fué él principio de aquella consulta, ni sabia si todos fueron en ella ó se efectuaría, porque él nunca tuvo intencion de salir con ello, que solo habia pasado la conversacion referida. Sin mas probanzas, dice Bernal Diaz, que D. Hernando Cortés mandó ahorcar á Quauhtemoc, y al señor de Tacuba, que era su primo; pero la Historia General de Herrera dice, que fué dada sentencia mediante proceso juridico, y sentenciados á ahorcar Quauhtemoc, Couanoctzin y Tetepanquetzal. Ejecutóse la sentencia en los tres, por carnestolendas⁶⁵⁶ del año de 1525, quedando atónitos de verla; asi los demas indios mejicanos viendo acabar con semejante muerte al que habia sido su rey y señor tan poderoso, y á los otros dos; como los naturales de Acalán, que entendieron todos era su fin llegado. Murieron como cristianos, pidiendo á nuestros religiosos y al de la Merced, que los fueron esforzando y ayudando, que los encomendasen á Dios; porque dice Bernal Diaz, que para indios, eran buenos cristianos <56> y creian bien y verdaderamente nuestra Santa Fé, y que estando para ahorcar al Quauhtemoc, dijo estas palabras: "O capitan Malinche, dias ha que yo tenia entendido, é habia conocido tus falsas palabras: que esta muerte me habias de dar, pues yo no me la dí, cuando te entregaste en mi ciudad de Méjico; porque me matas sin justicia?" Dios te lo demande. Y el señor de Tacuba dijo, que daba por bien empleada su muerte, por morir junto con su señor Quauhtemoc. Remata este suceso diciendo: "Y fué esta muerte que les dieron muy injustamente dada, y pareció, mal á todos los que ibamos á aquella jornada." Y aun otros escritores dicen, que debia D. Hernando Cortés guardar á Quauhtemoc vivo, que era el mayor triunfo y gloria de sus victorias, mas no quiso tener que guardaron tierra y tiempo tan trabajoso. Fué Quauhtemoc hombre valeroso, como se manifesto en la guerra del cerco de su Ciudad de Méjico, y en todas sus adversidades tuvo ánimo y corazon real, y murió segun se colige de lo dicho.

Aunque los demas historiadores convienen en que el caso referido sucedió en la ciudad de Yzancanan (**Itzam Kanac**) de la provincia de Acalán en presencia de Apoxpalán,⁶⁵⁷ señor de aquella tierra, parece no haber sido asi, pues dice Bernal Diaz, que se halló presente, que habiendo desamparado todos los caciques en Gueyacála á los españoles y estos salido de alli con solas las tres guias á otro pueblo, que como dije en el capítulo antecedente, no le nombra; en él se ejecutó la sentencia de muerte referida en los tres señores mejicanos; con que aunque como se dice, puso temor y freno á los demas; pero confiesa que de alli salieron prosiguiendo con gran

⁶⁵⁶I.e., during the three days before Ash Wednesday.

⁶⁵⁷The text reads "Apoxpalón".

concierto los españoles por el camino, por temor (asi dice) que los mejicanos viendo ahorcar á su señor, no se alzasen, mas traian tanta mala ventura de hambre y dolencia, que no se les acordaba dello. Habiendo pasado un rio profundo en barcas, llegaron á un pueblezuelo que segun parece, era Mazatlan, y hallaronle sin gente; pero buscando de comer por las instancias, dieron con ocho indios, que eran sacerdotes de ídolos, y se vinieron con los españoles el pueblo. D. Hernando Cortés los acarició y pidió llamasen á los demas indios y trajesen comida. Respondieron que la harian, con tal que no les tocasen á unos ídolos que tenian alli cercanos. Aunque D. Hernando Cortés por medio de Doña Marina les aseguró, que no recibirian enojo alguno, les dió á entender la vanidad de los ídolos y el error que cometian en adorarlos, á que los indios respondieron que los dejarian y con esto en un árbol que se llama Zeiba (**yax che**), se les labró una Cruz junto á las casas donde estaban los ídolos. Trajeron veinte cargas de maiz y unas gallinas, y dieron guias para el pueblo siguiente. Aqui fué donde D. Hernando Cortés, considerando los trabajos de el camino, que los españoles enfermaban, y de los indios mejicanos morian muchos, no pudiendo reposar de noche, paseándose por la sala de <57> su hospicio, inadvertidamente dió una caida de dos estados de alto, y se descalabró.

Salieron á otro dia, y fueron á dormir junta á un estero ó laguna (sin haber precedido el encuentro y escaramuza, que un amor escribe en el pueblo precedentes) y el siguiente llegaron á otro pueblo nuevo, cuyos moradores con la noticia de los españoles, le habian dejado aquel dia, y escondidose⁶⁵⁸ en unas cienegas. Era esta poblacion muy fortificada con albarradas de gruesos maderos, cercada con otros muy recios de dos cercas, la una como barbacana, con cubos y troneras para flechar, y cabas hondas antecedentes, esto por la parte de la llanura. Por otra le servia de cerca unas peñas muy altas, llenas de piedras labradas á mano, con grandes reparos, y por otra una gran cienega, de suerte, que para las armas que los indios usaban, era fortaleza muy grande; y si los moradores la hubieran defendido, hubieran dado que hacer á nuestros españoles. Entraron estos libremente en el pueblo, donde hallaron gran cantidad de gallos y gallinas de la tierra, guisados y pan de maiz, con otros bastimentos de que se alegraron grandemente, pero les causa novedad hallar la comida aderezada. En esta suspension estaban, cuando saliendo de la cienega quince indios principales, y llegando á la presencia de D. Hernando, poniendo las manos en el suelo y besando la tierra con profunda humildad, llorando le pidieron, no les quemase el pueblo. Acariciólos D. Hernando Cortés, y asegurados les preguntó la causa de tener tanta comida guisada. Respondieron, que por horas aguardaban á unos indios, llamados Lacandones enemigos suyos, que habian de venir de guerra, y por si quedaban vencidos, se querian comer antes todo cuanto tenian, porque no lo gozasen sus enemigos, y que si quedaban vencedores yendo á sus pueblos, les quitarian sus haciendas, con que no les haria falta lo que se habian comido. Que en dos parages donde habian tenido el pueblo en tierra llana, los habian robado y abrasado las casas, como lo verian cuando pasasen, y que por eso se habia recogido á aquel sitio. Respondióles, que les pesaba de sus guerras y que por no poder detenerse, no los ayudaba contra sus enemigos, con que se consolaron los indios, viendo que no se les hacia daño alguno.

⁶⁵⁸Sic.

Ya que los españoles van saliendo de la tierra de Acalán, digo que esta provincia la sujetó algunos años despues, durando la conquista de este reino de Yucatan, el capitan Francisco Tamayo Pacheco, saliendo para ella de la ciudad de Mérida, con otros conquistadores, como leí en sus probanzas; pero aunque procuraron sujetar á los Lacandones sus vecinos, asi por esta parte, como por la de el reino de Guatemala, no se consiguió, y se están hoy año de seiscientos y cincuenta y seis en su antigua infidelidad como se dice adelante. Dieron los de aquel pueblo guias á los españoles que pasaron por los pueblos <58> quemados que les habian dicho, caminando por campos rasos fatigados de los calores. Vian en ellos gran multitud de venados, y que corrian tan poco que los alcanzaban los caballos y no se espantaban de ellos. Preguntaron á las guias la causa de aquella novedad, y respondieron: que su ídolo les habia mandado que no los matasen ni espantasen, y que como lo ejecutaban asi, no se espantaban cuando los vian; que los tenian sus Dioses, porque se les habia aparecido en su figura. Con este refresco de caza, por aquellos campos atravesaron hasta la tierra de los Ytzaex, pasando (como dicen las Historias) un mal puerto, á quien llamaron de Alabastro, porque lo parecia toda la piedra. Yo juzgo, segun la demarcacion, que es junto á lo que hoy llaman en esta tierra lo de la Pimienta, que dista como setenta leguas de los pueblos de la Sierra, porque muchos indios de ellos que suelen llegar hasta aquellas montañas, traen una piedra blanca á modo de espejuelo, de que se hace yeso blanquísimo, y cae casi al mediodia de la Sierra de Yucatan, entre él y Guatemala.

El pueblo principal de los Ytzaex está en una isleta, que hace una laguna de agua dulce, y asi no se puede ir á el, si no es en canoas, con que durmiendo cerca de unos montes altos, salieron por las veredas cuatro capitanes y hallaron dos canoas con diez indios y dos indias, que traian maiz y sal. Lleváronlos á la presencia de D. Hernando Cortés, que los trató amorosamente, y dejando consigo la mayor canoa, despachó la otra al pueblo con seis indios y dos españoles, con algunas cuentas de Castilla, que diesen al cacique, pidiendole enviase canoas para pasar á su pueblo. Cuando los españoles llegaron á la ribera de la Laguna, ya estaba el cacique (á quien comunmente llaman Canek (**Ah Can Ek**)⁶⁵⁹) con otros principales y cinco canoas, aguardando al pasage, y despues de muchas cortesias que con él tuvieron, á que correspondió D. Hernando Cortés con mucha afabilidad y agrado, determinó ir con ellos á su pueblo. Embarcóse en las canoas con treinta ballesteros, quedando los demas en tierra con cuidado, por si acaso aquella afabilidad de los indios era cautela, para ejecutar alguna traicion, y aun la ida de Cortés se tuvo por osadia, y demasiada confianza. Recibieronle en el pueblo con regocijo, regalándole segun su posible, y alli le dió el Canek (**Ah Can Ek**) un presente de oro bajo de poco valor, por no

⁶⁵⁹Cog/Vol 2/257-258: Conservan los mismos apellidos que tenian (y aún usan hoy los de Yucatan): diferéncianse en que se nombran con el de la madre primero, y luego juntamente con el del padre. Así el cacique que se dijo llamarse Canek, es como decir: El que es ó se llama Can de parte de madre, y Ek <258> de la de su padre. Estos de Yucatan ya solamente usan hijos y hijas del de su padre, como es lo comun entre españoles.

See also Roys/Proph/172: Can-Ek was the name of the ruling family among the Itza on Lake Peten, who claimed to have come from Chichen Itza. It has been explained that Can and Ek are both Maya patronymics, and it is indeed true that we occasionally find such hyphenated names.

haberlo en la tierra, y unas mantas, y noticia de donde habia dos pueblos de españoles, que fué su mayor alegría por el deseo que todos llevaban de hallarlos. En la Tierra firme de la Laguna, dicen Herrera y Gomara, que antes que D. Hernando Cortés pasase al pueblo, hizo que se dijese misa en presencia de Canek (**Ah Can Ek**) y sus principales, á que asistieron al parecer muy gozosos con el canto de la música, y atentos á las sagradas ceremonias que luego los religiosos les predicaron. A esto respondieron, que sabiendo como habian de <59> adorar al Dios que les decian, desharian sus ídolos; á que les dijo Cortés, que presto les enviarian religiosos, que les enseñasen la ley de Cristo, pero que les dejaron una Cruz que pidieron. De nada de esto hace mencion Bernal Diaz en su Historia; pero es cierto del celo de D. Hernando Cortés, que haria todo lo referido, por aficionarlos á nuestra Santa Fé católica, como tambien es cierto, que habiendo dicho á los indios muchas grandezas de nuestro rey el emperador Cárlos Quinto, se le dieron por sus vasallos, como ya lo eran los mejicanos; pero no me parece cierto haber quemado los ídolos en presencia de Cortés, Como dice Gomara.

CAPITULO XVI

Salen los españoles de la tierra de los Ytzaex; pasan una Sierra asperisima con gran peligro, y llegan á Honduras.

Habiendo de proseguir los españoles su jornada, hubo de mandar D. Hernando Cortés, que un caballo morzillo, que con los calores fatigado en la caza de los venados que se dijo, se le habia derretido el unto, y no se podia tener en pie (otros dicen, que se habia estacado una mano) le dejasen en aquel parte, encomendado á los indios, diciéndoles que despues enviaria por él, como cosa tan estimada en aquellos tiempos, y á que tanto temor tenian los indio. ¿Quién dijera, que de esto habia de resultar despues la mayor idolatria, que hoy tienen aquellos indios Ytzaex (**Ah Itza**)? Pues la dejada del caballo, tomó el demonio por medio (quien alcanza la permission divina) para nuevo engaño de idolatria. Despedidos los españoles de aquellos indios, quedó el caballo enfermo en su poder, y aunque con toda solicitud cuidaron de él, no fué suficiente para que no muriese. Gran sentimiento causó la falta de el caballo, y como el temor que tenian á D. Hernando Cortés, era crecido, porque sabian habia sido el capitan, que sujetó la gran Ciudad de Méjico; llamó Canek (**Ah Can Ek**) á junta sus principales para determinar que respuesta darian cuando se les pidiese el caballo, como tenian por cierto lo haria, habiendo llegado á Honduras y visto sus castellanos que buscaba. Resolvieron, que se hiciese una estatua y figura de madera representativa del caballo, y que cuando les fuese pedido, respondiesen no haber bastado su solicitud, para que no muriese, y que en memoria del suceso habian fabricado aquella estatua para satisfacer con ella, pues no habian sido culpados en haberseles muerto, sin poder remediarlo.

Fabricaron el caballo de madera, segun se resolvió en la junta; pero es tan vigilante el demonio en no perder ocasion, con que pueda hacer daño á la naturaleza humana, que apenas ve resquicio, que no la logre, y mas cuando le ha de resultar

<60> algun honor y adoracion, que no le es debida. Valióse de esta para hacer de nuevo idolatrar á aquellos miserables indios, que persuadidos, que teniendo aquella estatua en veneracion entre sus Dioses; cuando volviesen los españoles (como D. Hernando Cortés les dijo enviaria) viendo la reverencia can que la tenian, diesen mayor crédito á su respuesta. Fué poco á poco aumentandose la adoracion de aquella figura, y llegó á tanto grado, que cuando el padre Fr. Juan de Orbita y padre Fr. Bartolomé de Fuensalida, religiosos de esta provincia, fueron el año de mil y seiscientos y diez y ocho, á predicarles el Santo Evangelio, era ya el principal ídolo que los Ytzaex reverenciaban, y como á tal le hallaron en la parte mas preheminentemente del principal y superior á las demas abominables figuras de ídolos que adoraban como mas latamente se dice adelante, tratando de la entrada, que estos dos religiosos hicieron en aquella tierra como apostólicos varones, deseosos de la salvacion de aquellos infieles, cuyos entendimientos alumbra Dios por su bondad infinita, que aun se están idolatras gentiles.

Vuelto D. Hernando Cortés de el pueblo de la Laguna á Tierra firme, donde los suyos se alojaban: salieron, y aunque con mal temporal, por llover tres dias y noches continuadas, caminaban temerosos de la falta de bastimentos que tenian. A esta adversidad se juntó dar á los dos dias de camino con una sierra tan áspera, que se detuvieron ocho dias en pasaria. Tenia unas piedras que cortaban como navajas, y asi perecieron en ella mas de sesenta caballos, despeñados y desjarretados de los pedernales: los que pudieron salir vivos, quedaron tales, que en tres meses no cobraron su antiguo vigor. A un sobrino de Cortés, llamado Palacios Rubios, se le quebró una pierna por tres ó cuatro partes de una caída. Dieron luego con un rio tan caudaloso por las continuas lluvias de aquellos dias, que se detuvieron tres en hacer una puente para pasage, que no le pasaron por vado, como un escritor dice. Estaba luego un pueblo cercano, y donde entendieron tener alivio, hallaron la mayor ocasion de desconsuelo. No llevaban ya maiz; los indios se habian huido y levantado todo; pero buscando por los campos Bernal Diaz otros cuatro soldados, hallaron cuatro casas llenas de maiz, frijoles y otras legumbres, con que pasaron la pascua, de Resurreccion, y descansaron alli cinco dias del trabajo de los antecedentes. Tardaron dos en llegar á otro pueblo cercado de arroyos, rios y pantanos, donde se les huyeron las guias que llevaban; y aunque tres capitanes se ocuparon tres dias, no hallaron camino ó alguna gente para que les diese razon de él; y se volvieron sin hallar uno ni otro, con que se vieron en grande aprieto, hasta que saliendo Bernal Diaz con Hernando de Aguilar, y un Hinojosa, por señales que vieron al ponerse el sol, sintieron gente en unas labranzas, y entrada <61> bien la noche hallaron en la casa de ellas tres indios y dos indias que trajeron al real.

Informóse de ellos D. Hernando Cortés, y conformaron en que por un rio abajo se iba á un pueblo que estaba dos dias de camino, y se llamaba Ocultzi, recién despoblado. Llegaron á él, y hallaron mucho maiz y legumbres, y en un adoratorio de ídolos, un bonete colorado y un alpargate ofrecido á ellos. Unos soldados dieron en unas barrancas, y en unos maizales cogieron dos indios viejos y cuatro indias, que preguntados por los españoles que buscaban, respondieron, que los hallarian á dos dias de camino, que hasta allá estaba despoblado, y que tenian sus casas junto á la costa de la mar. Por órden de D. Hernando Cortés se adelantó el capitan

Sandoval, y teniendo dicha de coger una canoa de unos indios mercaderes, pasó el rio del Golfo Dulce y halló unos españoles que le dieron noticia de los demas, de la muerte de Cristóval de Olid, y todo lo sucedido en la tierra. Vino con presteza á dar la nueva un soldado llamado Alonso Ortiz, de que recibió todo el ejército increíble gozo, entendiendo se habian acabado sus trabajos; pero engañóles su deseo, que se les continuaron como en las Historias Generales se dice, y yo no refiero asi por eso, como por no pertenecer ya á la de esta tierra, pues quedan fuera de ella. Viaje fué este en que puede la Nacion española gloriarse de perseverante y sufridora de trabajos, y que puede hacer competencias á todas luces, á cuantos cualesquiera otras Naciones han hecho en el mundo, pues atravesaron mas de seiscientas leguas de tierras y Naciones de gentes nunca vistas ni comunicadas, hallándose innumerables veces entre asperisimas montañas, sin caminos ni guias, obligados á gobernarse por el Norte, padeciendo desmedidas hambres, porque no solo llegaron á comer culebras y otras semejantes inmundicias; pero certificó despues un soldado llamado Medrano, que habia comido de los sesos de otro que se llamaba Medina, natural de Sevilla, y de la asadura y sesos de Bernardo Caldera sobrino suyo, que habia muerto de hambre.

Por la ausencia que de la Nueva España hizo D. Hernando Cortés con esta jornada, sucedieron las alteraciones y discordias que pusieron en término de perderse la tierra, y á riesgo la buena fortuna y crédito de tan valeroso capitan, que teniendo noticia de lo que en ella pasaba, determinó despues el año de veinte y seis siguiente, volver allá, y como experimentado ya en las dificultades de la jornada por tierra, resolvió ir por la mar. Embarcóse en el puerto de Trujillo, á veinte y cinco de Abril, y con él el padre Fr. Diego Altamirano, de mi serafica religion, y primo suyo. Tuvieron buen tiempo casi hasta doblar la punta, que hace la costa de este la costa de este reino de Yucatan; y pasados los Alacranes, les sobrevino un temporal tan recio, que no pudiendo resistirle, porque con la violencia se <62> quebrantaban los navios, hubieron de ir á la Habana. Desde alli pasaron á la Nueva España, donde con su llegada, asi como fué indecible el contento de los indios y españoles sus aficionados, con la presencia de tan gran capitan, á quien tuvieron por difunto, y como á tal se le habian hecho exequias y dicho misas; fué grave el sentimiento de sus émulos, desvanecidos ya totalmente sus artificios. No por eso cesaban por todos caminos de desacreditar en España, las acciones grandes que en estos reinos habia hecho en servicio de la monarquia. Pero como eran tan notorias, y la grandeza de las nuevas tierras sujetas á la corona de Castilla tan manifiestas, no fueron suficientes las relaciones que contra su persona, y las de los mas de sus valerosos capitanes y soldados se escribian, para que con el Emperador y el real consejo de las Indias, se minorase la reputacion y crédito con que eran estimadas, aunque fluctuaron algun tanto, hasta que D. Hernando Cortés pareció personalmente en España, y dando razon de, si y de sus compañeros, le hizo el rey marqués del Valle, y los demas crecidos favores, con que tan aumentado de honor y reputacion, volvió á la Nueva España.

Miéntas lo referido sucedia, se hallaba en la corte de España D. Francisco de Montejo, que como se dijo habia ido por procurador general de todas las ciudades y repúblicas de estos reinos, y tenia en buen estado la licencia para poblar y

pacificar este de Yucatan. Movi6se 6 pedir esta conquista, porque le habia dicho Ger6nimo de Aguilar, el que estuvo ocho a6os cautivo en esta tierra (como se dijo) que era f6rtil y abundante de los frutos que en ella se daba. No solo se le di6 la licencia, como se dice en el libro siguiente; pero d6ndose por bien servido de D. Francisco, la Magestad de el se6or Emperador C6rlos Quinto, y con atencion 6 sus muchos servicios y trabajos, para que quedase perpetua memoria de ellos y mayor nobleza de su casa, aunque tenia escudo de armas propias, que como dice Herrera en su Historia General, eran trece estrellas doradas en campo colorado, se las aument6 en esta forma. Que fuese un escudo, y que en el medio de la parte de arriba, 6 la mano derecha, hubiese una isleta cercada de mar y encima un le6n dorado en campo rosado, con unos granos de oro, en se6al de la Isla de Sacrificios, adonde sali6 cuando lleg6 6 ella la armada de Juan de Grijalva. En la otra mitad del escudo, 6 la mano izquierda, 6 la parte de abajo siete panes de oro redondos en campo azul, en memoria de el oro que le dieron los indios, cuando en el mismo descubrimiento de Grijalva fu6 por capitan, segun se ha dicho. En la otra mitad de la parte superior de el escudo 6 la mano izquierda, un castillo dorado puesto en la Tierra firme 6 la costa de la mar, con tres banderas coloradas sobre el castillo, en se6al de la fuerza de los indios y bandera que tenian. En la otra mitad inferior de la mano <63> derecha, cinco banderas azules en campo dorado, en se6al de las banderas que le dieron los indios y que este escudo tuviese por orla las trece estrellas doradas, que eran sus armas antiguas, y que le coronase un yelmo abierto con su timbre. Con estas tan honrosas insignias, ennobleci6 el a6o de quinientos y veinte y seis, el Emperador 6 D. Francisco de Montejo, y le concedi6 la pacificacion y poblacion de Yucatan, haci6ndole otras muchas mercedes, y capitulando la forma, que en ello se habia de observar por escrituras p6blicas, como se ver6 en el libro siguiente. <64>

LIBRO SEGUNDO DE LA HISTORIA DE YUCATAN

CAPITULO PRIMERO.

*Capitula D. Francisco de Montejo la pacificacion de Yucatan,
y porque se llamó así esta tierra.*

Como el nombre de D. Hernando Cortés se habia hecho tan célebre en el mundo con la conquista de la gran Ciudad Imperial Mejicana Tenuchtitlan (Tenochtitlan), los compañeros y capitanes amigos que se la habian ayudado á ganar, con gloriosa emulacion aspiraban á la pacificacion de las restantes provincias comarcanas. Pretendian hacerlo en servicio de la iglesia católica y de su rey y señor, cuyos vasallos eran á costa de lo que habian interesado en estas jornadas, sin que la corona gastase en ello de sus reales intereses. Accion de corazones nobles y valerosos, pues pudiendo gozar de las riquezas que ya tenian seguras, las aventuraban por el aumento de la cristiandad, gastándolas en lo que cuanto á lo temporal no tenian cierta la equivalencia. Seguros eran nuevos trabajos en las nuevas conquistas; ya tenian la experiencia, y no todas las veces suceden las cosas con felicidades iguales. El mayor interes en los nobles, es la gloria que les resulta, y por el mayor premio tienen la inmortalidad de su fama. Aumentan los príncipes el ánimo de sus súbditos, para que los sirvan cuando con mano liberal (propiedad real) se dan por bien servidos, honrándolos por lo pasado y dando esperanza del premio en lo futuro. Ya se ha dicho las mercedes que nuestro rey y señor el Emperador Cárlos V. de gloriosa memoria, habia hecho por este tiempo á D. Francisco de Montejo, capitan que habia sido en los viajes de Grijalva, y Cortés á la Nueva España, y agradecido á la Magestad Imperial por ellas, y por el nuevo escudo de armas con que ennobleció su persona, demas de las que como Hijodalgo tenia, trato con su Magestad la conquista y pacificacion de este reino de Yucatan y Isla de Cozumél ó Cuzamil, que parece, que con la grandeza de los de la Nueva España, habia quedado como olvidada. Ofreció á hacerla á costa de sus propios bienes, aunque impetrando nuevas mercedes en remuneracion de servicio tanto.

Hallábase D. Francisco de Montejo en los reinos de España, procurador general de las ciudades y villas fundadas en la Nueva España, y por haber muerto Alonso Hernandez Portocarrero en la cárcel, donde le puso preso el obispo; solicitaban la parte de Cortés de los que acá residian, D. Francisco de Montejo, <65> y el capitan Diego de Ordaz, que ayudaban á Martin Cortés, padre de D. Hernando, contra las querellas de Pánfilo de Narvaez y Diego Velazquez con sus secuazes, porque Alonso Dávila, que habia llevado toda la recamara de Montezuma (Motecuzoma), estaba preso en Francia, como despues se dice. Con tan eficaces razones y instrumentos tan fidedignos, satisfacieron los procuradores á los señores de la junta, que el rey señaló para este pleito que Cortés y todos los suyos quedaron absueltos de los cargos y honrados con nuevos favores, y que solamente Diego Velazquez demandase los gastos que habia hecho, y de todo se dió provision real en

Valladolid, donde residia la corte, á diez y siete de Mayo, de mil y quinientos y veinte y seis años.

Esta provincia ó reino de Yucatan, se dice que en el tiempo de la infidelidad de sus naturales, no tenia toda ella nombre comun, con que se conociesen sus términos y distrito; porque como estaba sujeta á diversos señores, que como reyezuelos dominaban diversos territorios: á cada parte donde residia le ponian su nombre diferente, como la provincia de Chacan (**Chakan**), la de Cepech (**Ceh Pech**), la de Choáca (**Chouac Ha**), y de esta suerte á las otras. Lo cierto es, que así la hallaron los españoles cuando la descubrieron; pero antes habia sido toda sujeta á un señor y rey supremo, y así gobernada con gobierno monarquico, hasta que la deslealtad de algunos vasallos ocasionó la division en que fué hallada, y entónces toda esta tierra se llamaba *Mayapan*, de el nombre de la ciudad principal, donde el rey tenia su corte, como se dice adelante. De llamarla Yucatan se dan diversas razones. Unos dicen, que cuando vino el capitan Francisco Hernandez de Córdoba, costeando esta tierra, descubrió cerca de la mar un gran pueblo, y preguntando á los indios, como se llamaba, respondieron *Tectetan* (**Tec ta than.**),⁶⁶⁰ que queria decir: no entiendo esas palabras, y que los españoles, ó por no entender bien el vocablo, ó corrompiéndole en la pronunciacion, habian entendido *Yucatan*, y que así dijeron: *Yucatan* dicen, y pusieron este nombre á esta tierra. Otros que se originó de preguntar los españoles á los indios, si habia en esta tierra unas raices, que nosotros llamamos *Yuca*, de que se hacen unas tortas, que en algunas partes se comen en lugar de pan, nombradas *cazabe*, y los indios respondieron *Ylatli*, por la tierra en que se plantan. Que de la palabra *Yuca* y la respuesta *Ylatli*, habian compuesto los españoles la voz *Yucatla* y de allí *Yucatan*. Otros, que andando los españoles por la costa, cuando preguntaban algo, respondian los indios, *Tolocitan* (**tolo citan**),⁶⁶¹ señalando hacia un pueblo grande, que se llamaba de este nombre.⁶⁶²

⁶⁶⁰The word **tec** usually means "quickly". See Motul I: Tec: en composicion pronunciada breuemente denota de presto o con impetu. See also Vienna: Aiuntar de presto: tec mol.t. ¶ Aiuntaron así el maíz: u tec moltah ixim. Thus, although such a phrase is not to be found elsewhere in the literature and language, **tec ta than** would mean "you speak quickly".

⁶⁶¹Actually, **tolo citan** means "there ahead". See Motul I: Tolo lo mismo que telo. ¶ Tolo a dzaic: ponlo allí o aculla.; and Citan; citanil: adelante, mas alla, o mas adelante: esto es en lugar o en tiempo.

⁶⁶²The name for **Yucatan** may well come from Nahuatl. The name seems not to be Mayan in any case because most Mayan place names have recognizable meanings and **Yucatan** does not, although there have been various attempts to explain it as a Mayan word. The reason for supposing that **Yucatan** is a Nahuatl word is because of the suffix **-tan**. The Nahuatl suffixes **-tla** and **-tlan** both indicate "the place of", although it seems that **-tla** indicates more precisely "the place where there is an abundance of". Both the Maya and the Spanish were not very good about writing, and thus presumably pronouncing, Nahuatl words, especially those with the **tl** in them. Normally the **tl** is turned into a **t**. Thus the suffix **-tlan** would become **-tan** in Mayan.

Yuhcatla is given in Simeon's *Diccionario de la Lengua Nahuatl* as meaning "deserted place, solitude, vacant space". On the other hand, **yuca** is given in Molina's dictionary as "to be of another".

Thus there seems to be at least two possibilities in Nahuatl for a word which is similar to **Yucatan**: **Yuhcatlan** or **Yucatlan**. Either of these two words could have been the basis for Yucatan's name. There is also the Spanish word **yuca** (the yucca plant called **tuc** in Mayan) which is derived from

Lo mas cierto es, que cuando los españoles llegaron á esta tierra, de necesidad como cosa hasta entónces no sabida, habian de preguntar á los indios que tierra era, como se llamaba, que gentes eran y á quien estaban sujetos? Qualquiera de <66> estas cosas, ó otra que á los indios hablasen, como era en lenguaje castellano, tan extraño á sus oídos, no la entendieron, y naturalmente la primera respuesta parece seria decir, que no lo entendian. Esto dicen los indios con estas palabras. *Matan cubi athán* (**Matan c'ubi a than.**), ó con estas: *Matan cauyi athán* (**Matan ca uyi a than**), que es no entiendo tus palabras. Como los españoles oirian ó atenderian mas á lo último, *Cubi athán* ó *Caui athán*, entendieron Yucatan pues al sonido diferencia tan poco, y mas la primera vez que oyeron hablar á los indios. No fué mucho se dejasen llevar los españoles de aquella inteligencia de voz, y que les sonase así á su oído, pues aun entre los que de presente saben muy bien su idioma, se traen por gracejo algunas versiones por asimilar á nuestro oído. Los indios dicen *Dios tacunticech*, para decir á uno: Dios te guarde: y algunos lo interpretan diciendo: Dios está en Campeche, *Mavoheli*, dicen que es: mal huele, significando: no sé eso, y otras muchas á este modo. Como tambien Bernal Diaz, que se halló en los tres viajes referidos en el primer libro, dice en su Historia, que en esta tierra llaman los indios al Gobernador *Calachioni*, y no le llaman sino *Halach vinic*, y entendió aquel vocablo, cuando los indios de Champoton pelearon con ellos, que como gritaban, que tirasen al que gobernaba á los españoles, repitiendo: *Halach vinic*, *Halach vinic* como acaba en C, y la juntaban, para repetirlo con la A, que suena el principio de la voz, pareceria que decian: *Calach vini*, y no atendiendo bien como andaban peleando entendieron, que decian los indios: *Caliochoni*, *Caliochoni*. Finalmente, los españoles dieron á esta tierra el nombre de Yucatan que no tenia, y hoy es mas conocida por el de Campeche, ocasionado de que dieron este nombre al palo de tintes, que de ella se saca, y de que tanta cantidad se lleva á España, y de allí á otras partes, cogida en el territorio y jurisdiccion de la Villa de Campeche.

some Native American language, although we have not been able to trace the origins. While the yucca plant is different from the various agave plants which grow and are cultivated in Yucatan (**ci** is the Mayan name for the cultivated henequen plant and **chelem** is the Mayan name for the smaller and harder wild plant) the yucca and agave plants share many visual characteristics. As a long shot it could be that the name **Yucatan** is derived from a name meaning "place of the yucca", but we have seen nothing in the Nahuatl dictionaries which would support this reading.

On page 63 of the Chilam Balam of Chumayel there is a line which might indicate that for the Mayan of Yucatan the word **Yucatan** is a foreign word: **uay ti luum Yucal Peten, Yucatan tu than maya ah Itzaob lae** ("here in the land Yucal Peten, Yucatan in the mayan language of the Itzas" or as Roys translates this line "here in the land Yucalpeten, Yucatan in the speech of the Maya Itza"). The word **Yucal Peten** can be looked at as a composite of **u** (collar), **cal** (neck), and **peten** (island, province, region, from the root word **pet** (round)). Given that **yucal che**, meaning "yoke", is in fact "neck wood" (**u**, **cal**, **che**) one could say that **yucal peten** is "neck region" or "neck island" which yields "peninsula", a recognition by the Maya that their land is a peninsula. Roys maintains that **Yucal Peten** is a Mayan imitation of the name **Yucatan**, but the reverse could also be true. In the Mayan language **peten** is not used to the same extent that the Nahuatl language uses **-tlan**, but they are somewhat equivalent. In any case, we have not found in the various pieces of literature written by the Maya any explanation for the name **Yucatan**, so we will leave this problem inconclusively.

Ya que en su lugar á propósito se me olvidó de decir, lo advierto ahora. La provincia y tierra de Tabasco, es diferente de Yucatan, donde cae Champoton ó Potonchán, y era de deversos señores en tiempo de su infidelidad, y la guerra que Cortés tuvo con los de Tabasco, y todo aquel suceso confunde el Doctor Yllescas, diciendo, que allí ganó Cortés el pueblo de Potonchán, y que fué el primero que tuvieron los españoles en Tierra firme de las Indias. Que en el templo mayor de Potonchán les puso una Cruz, la cual holgaron de adorar los indios, á quienes mandó, que de allí á dos dias viniesen á ver la fiesta y procesion de el domingo de Ramos. Ya se dijo en el libro primero, como Cortés no salió á tierra, aunque lo deseó en Champoton, y que pasó á Tabasco, que dista la Villa de la Vitoria, donde dió Cortés la batalla, treinta y dos leguas por mar y treinta por tierra. La misma confusion de Potonchán con Tabasco, pone el aumento de la Descripcion <67> de Ptolemeo, y noticia del Occidente de Cornelio Wytsliet Lovaniense, diciendo, que la Ciudad de Potonchán fué á la que llaman la Vitoria los españoles.

Esta tierra de Yucatan, pues, es la que capituló pacificar D. Francisco de Montejo, natural de la Ciudad de Salamanca, en Castilla la Vieja; y así por la satisfaccion que habia de su persona, como por via de contrato, acabó de determinarse y firmarse á ocho de Diciembre de mil y quinientos y veinte y seis años, dia de la Purisima Concepcion de la Madre de Dios. No me admiro, que Herrera en su quarta Decada diga, que esta capitulacion se hizo el año de veinte y siete, siendo tan á los fines del de veinte y seis; y habiendo salido el adelantado Montejo de España para este reino, el de veinte y siete. La forma que en la capitulacion se asentó, sacada de un traslado auténtico, que tengo en mi poder de la ejecutoria que á sus sucesores se les dió en el real Consejo de las Indias, habiendo litigado con el fiscal el cumplimiento della por D. Francisco de Montejo, para que se les observase lo prometido por la Magestad Imperial, se refiere á la letra en el capítulo siguiente, y dice así:

CAPITULO II.

Refierese la capitulacion que se hizo para la pacificacion de Yucatan

"El rey. Por quanto vos Francisco de Montejo, vecino de la Ciudad de Méjico, que es en la Nueva España, me hicistes relacion, que vos por la mucha voluntad que teniais al servicio de la católica reina y mio, y bien, acrecentamiento de nuestra real corona; queriades descubrir, conquistar y poblar las Islas de Yucatan y Cozumél, á vuestra costa y mision, sin que en ningun tiempo seamos obligados á vos pagar, ni satisfacer los gastos que en ello hicieredes, mas de lo que en esta capitulacion vos será otorgado, y hareis en ella dos fortalezas, cuales convengan. Y me suplicastes por merced. vos hiciese merced de la conquista de las dichas tierras, y vos hiciese y otorgase las mercedes, y con las condiciones que de yuso serán contenidas: sobre lo cual yo mandé tomar con vos el asiento, y capitulacion siguiente."

"Primeramente vos doy licencia y facultad, para que podais conquistar y poblar las dichas Islas de Yucatan y Cozumél, con tanto, que seais obligado de llevar y lleveis de estos nuestros reinos, é de fuera de ellos, las personas que no están prohibidas para ir á aquellas partes á hacer la dicha poblacion en los lugares que vieredes, que convienen. E que para cada una de las dichas poblaciones, lleveis á lo menos cien hombres, y hagais dos fortalezas y todo á vstra costa y mision. Y seais obligado á partir de España, á lo menos el primero viaje, dentro <68> de un año de la fecha de esta capitulacion, que para ello deis la seguridad bastante que vos será señalada por los del mi consejo de las Indias. Y acatando vuestra persona y los servicios que nos habeis hecho, y esperamos que nos hareis; es mi merced y voluntad, como por la presente vos la hago, para que todos los dias de nuestra vida seais nuestro Gobernador y capitan general de las dichas Islas, que asi conquistaredes y poblaredes, con salario en cada un año por nuestro Gobernador de ciento y cincuenta mil maravedis, é por capitan general cien mil maravedis, que son por todos doscientos y cincuenta mil maravedis. E de ello vos mandaré dar nuestras provisiones."

"Otro si, vos haré merced, como por la presente vos la hago del oficio de nuestro Alguacil Mayor de las dichas tierras, para vos, y para vuestros herederos para siempre jamas."

"Otro si, con tanto, que seais obligado de hacer y hagais en las dichas Islas dos fortalezas á vuestra costa y mision, en los lugares y partes que mas convenga y sea necesario si pareciere á vos, y á los dichos nuestros oficiales, que hay necesidad dellas, y que sean tales, cuales convengan á vista de los dichos oficiales. Y que vos haré merced, como por la presente vos la hago de la tenencia de ellas por los dias de vuestra vida y de dos herederos y sucesores vuestros, cuales vos señalaredes, é quisieredes, con sesenta mil maravedis de salario en cada un año, con cada una de ellas. Y de ello vos mandaré dar provision patente."

"Otro si, acatando vuestra persona y servicios, que me habeis hecho, y espero que me hareis y lo que en la dicha poblacion habeis de gastar; es mi merced, y voluntad de os hacer merced, y por la presente os la hago del oficio de nuestro adelantado de las dichas tierras, que asi poblaredes, para vos, y para vuestros herederos, y sucesores para siempre jamas, de ello vos mandaré dar título y provision en forma."

"Otro si, os hago merced de diez leguas en cuadra de las que ansi descubrieredes, para que tengais tierra en que grangear y labrar, no siendo en lo mejor ni peor. Esto á vista de vos y de los dichos nuestros oficiales, que de la dicha tierra mandarémos proveer, para que sea vuestra propia, y de vuestros herederos y sucesores para siempre jamas, sin jurisdiccion civil, ni criminal, ni otra cosa, que nos pertenezca, como reyes, é señores."

"Y ansimismo, acatando la voluntad con que os habeis movido á nos servir en lo susodicho, y el gasto que se os ofrece en ello: quiero, y es mi voluntad, que en todas las tierras, que ansi descubrieredes y poblaredes á vuestra costa, como dicho es, segun, y de la forma y manera, que de suso se contiene: ayais y lleveis cuatro por ciento de todo el provecho, que en cualquier manera se nos siguiere, para vos, y para vuestros <69> herederos y sucesores para siempre jamas: sacadas todas las costas y

gastos, que por nuestra parte fueren fechos y se hicieren en conservacion y poblacion de la dicha tierra en cualquier manera, y los salarios que mandarémos pagar, asi á vos como á otras cualesquier personas y oficiales nuestros que para la dicha tierra, en cualquiera manera se proveyeren."

"Iten, por vos hacer merced, mi merced y voluntad, es que toda la ropa, mantenimientos, armas y caballos, y otras cosas, que destos reinos llevaredes á las dichas tierras, no pagueis derechos de Almojarifazgo, ni otros derechos algunos por todos los dias de vuestra vida, nó siendo para las vender, ni contratar, ni mercadear con ellas."

"Asimismo que vos daré licencia, como por la presente vos la doy, para que de las nuestras Islas española, San Juan de Cuba y Santiago, y de cualquier de ellas podais llevar á las dichas tierras los caballos, yeguas y otros ganados, que quisieredes, y por bien tuvieredes, sin que en ello vos sea puesto embargo ni impedimento alguno."

"Y porque nuestro principal deseo, é intenciones es, que la dicha tierra se pueble de cristianos, porque en ella se siembre y acreciente nuestra Fé católica, y las gentes de aquellas partes sean traídas á ella; digo, que porque esto haya mas breve, y cumplido efecto: á los vecinos, que con vos en este primero viaje, é despues fueren á las dichas tierras á las poblar, es mi voluntad hacer las mercedes siguientes. Que los tres primeros años de la dicha poblacion no se pague en la dicha tierra á nos del oro de minas, mas solamente el diezmo, y el cuarto año el noveno, y de aí venga bajando por esta órden, hasta quedar en el quinto. Y de lo restante, que se oviere asi de rescates, como en otra cualquier manera se nos pague el dicho nuestro quinto enteramente. Pero entiéndose que de los rescates, y servicios, y otros provechos de la dicha tierra, desde luego hemos de llevar nuestro quinto, como en las otras partes."

"Otro si, que á los nuestros pobladores é conquistadores se dén sus vecindades, y dos caballerias de tierras y dos solares, y que cumplan la dicha vecindad en cuatro años que estén, y vivan en la dicha tierra, y aquellos cumplidos lo puedan vender, y hacer dello, como de cosa suya."

"Otro si, que los dichos vecinos, que fueren en la dicha tierra el dicho primero viaje, é despues cinco años luego siguientes, no paguen derechos de Almojarifazgo de ninguna cosa de lo que llevaren á las dichas tierras para sus casas, no siendo cosas para vender, tratar, ni mercadear."

"Y porque me suplicastes, y pedistes por merced, que los regimientos que se ovieren de proveer en la dicha tierra, los proveamos á los dichos pobladores é conquistadores: digo; que cuanto á esto, si los tales regimientos se proveyeren, habremos <70> respeto en ello á lo que vos nos suplicais y los dichos pobladores ovieren servido y trabajado."

"Otro si, que para que las dichas tierras, mejor á mas brevemente ennoblezcan, digo que haré merced y por la presente la hago por término de cinco años, que se cuenten desde que se comenzaren á poblar, de la mitad de las penas que en ellas se aplicare á nuestra cámara é fisco, para que se gasten en hospitales y obras públicas."

"Y porque suplicastes y pedistes por merced, hiciese merced á la dicha

tierra, y Islas de los diezmos, que en ellas nos pertenecen, entre tanto que se proveyese de prelado de ellas, para hacer las iglesias y ornamentos, y cosas del servicio del Culto Divino. Por la presente es nuestra merced, y mandamos, que para las dichas iglesias y ornamentos, y cosas del servicio, y honra del Culto Divino: se den y paguen de los dichos diezmos lo que fuere necesario á vista de los dichos nuestros oficiales, de los cuales dichos diezmos mandamos, que se paguen los clérigos, que fueren menester para el servicio de las dichas iglesias y ornamentos dellas, á vista y parecer de los dichos oficiales."

"Otrosi, os doy licencia y facultad á vos y á los dichos pobladores, para que á los indios que fueren rebeldes, siendo amonestados y requeridos, los podais tornar por esclavos, guardando cerca de esto lo que de yuso en esta capitulacion, é asiento será contenido y las otras instrucciones y provisiones nuestras, que cerca de esto mandaremos dar. Y desta manera, é guardando la dicha orden los indios, que tuvieren los caciques y otras personas de la tierra por esclavos, pagándoselos á su voluntad á vista de la justicia y veedores, y de los religiosos, que con vos irán: los podais tomar y comprar, siendo verdaderamente esclavos."

"Otrosi, por hacer merced á vos, y á la gente, que á las dichas tierras fueren, mando que por tiempo de los dichos cinco años no sean obligados á nos pagar cosa alguna de la sal que comieren y gastaren de la que en las dichas tierras huviere."

"Otrosi digo, que porque la dicha tierra, mejor y mas brevemente se pueble, mandaré hacer en las dichas tierras las mercedes que tienen, y habemos hecho á las dichas tierras é Islas, que ahora están pobladas, siendo convenientes á la dicha tierra, y no contrarias, las cuales luego seais obligado á declarar, para proveer en ellas lo que fuere servido y mas convenga."

"Asimismo mandaremos, y por la presente mandamos y defendemos, que de estos nuestros reinos no vayan ni pasen á la dicha tierra ningunas personas de las prohibidas, que no pueden pasar en aquellas partes, so las penas contenidas en las leyes y ordenanzas, é cartas nuestras, que cerca desto por nos y por los reyes católicos están dadas." <71>

"Asimismo mandamos, que por el tiempo, que nuestra merced y voluntad fuere, no vayan, ni pasen á la dicha tierra de estos nuestros reinos, ni de otras partes letrados, ni procuradores algunos por los pleitos y diferencias, que de ellos se siguen."

"Y porque nos siendo informados de los males y desórdenes, que en descubrimientos y poblaciones nuevas se han fecho y hacen; é para que nos con buena conciencia podamos dar licencia para lo hacer: para remedio de lo cual, con acuerdo de los del nuestro consejo y consulta, está ordenada y despachada una provision general de capítulos sobre lo que vos habeis de guardar en la dicha poblacion y descubrimiento, la cual aqui mandamos incorporar, su tenor de la cual es como se sigue:"

No prosigo adelante, sin decir primero, que no dá lugar las mas veces la confusion de la guerra, á que las leyes tengan la precisa ejecucion, obviando los daños, que por ellas se pretende. La nueva fundacion de repúblicas, suele admitir ó tolerar desórdenes, que una vez asentada no las permite. Habiánse cometido algunos contra la intencion de nuestros católicos monarcas, no observándose las

instrucciones que daban, conforme á su santo celo, con que principalmente pretendia la exaltacion de nuestra santa Fé católica, bien y aumento de los naturales de estos reinos en los descubrimientos y nuevas poblaciones que se hacian. Sintiólo nuestro rey y señor, como católico, y dispuso el remedio, como piisimo padre de estos naturales: celoso⁶⁶³ príncipe de la observancia de la justicia. Asi dando licencia á D. Francisco de Montejo para la pacificacion de este reino de Yucatan, insertó en la capitulacion que con él hizo la real provision que dice, donde le dispone la forma que ha de tener en la conquista y poblacion; para que mas bien se conozca, cuan ajustados á conciencia han procedido nuestros reyes en la adquisicion de estos reinos, y cuan conforme á todo derecho han solicitado el mayor bien de estos naturales; la pongo á la letra, como lo demas de la capitulacion.

CAPITULO III.

*Prosigue la capitulacion con prevenidos remedios, cautelando
esperimentados desórdenes.*

"Don Cárlos por la Divina Clemencia, emperador semper augusto, y Doña Juana su madre, por la misma gracia reyes de Castilla, de Leon, de Aragon &c. Por cuanto somos certificados, y es notorio, que la desordenada codicia de algunos de <72> nuestros súbditos, que pasaron á las nuestras Islas, é Tierra firme del Mar Oceano, por el mal tratamiento que hicieron á los indios naturales de las dichas Islas y Tierra firme, asi en los grandes y escesivos trabajos que les daban, teniéndolos en las minas para sacar oro, y en las pesquerias de las perlas y en otras labores, y grangerias, haciéndoles trabajasen escesiva, é inmoderadamente, no les dando el vestir, ni el mantenimiento necesario para su sustentacion de sus vidas, tratándolos con crueldad y desamor mucho, peor que si fueran esclavos. Lo cual todo ha sido, é fué causa de la muerte de gran número de los dichos indios, en tanta cantidad que muchas de las Islas, y parte de Tierra firme quedaron yermas y sin poblacion alguna de los dichos indios naturales de ellas, y que otros viniesen, y se fuesen, y se ausentasen de sus propias tierras y naturaleza, é se fuesen á los montes y otros lugares para salvar sus vidas y salir de la dicha sujecion y mal tratamiento. Lo cual fué tan gran estorbo á la conversion de los dichos indios á nuestra Santa Fé católica, y de no haber venido todos ellos entera y generalmente en verdadero conocimiento de ella, de que Dios nuestro Señor es muy deservido."

"Y asimismo somos informados, que los capitanes y otras gentes, que por nuestro mandado y con nuestra licencia fueron á descubrir alguna de las dichas Islas, é Tierra firme: siendo como fué, y es nuestro principal intento, y deseo de traer á los dichos indios en conocimiento verdadero de Dios nuestro Señor, é de su Santa Fé, con predicacion de ella y ejemplo de personas doctas y buenos cristianos y religiosos, con les hacer buenas obras y tratamientos de prójimos, sin que en sus personas é bienes no recibiesen fuerza, ni premia, daño, ni desaguisado alguno. E

⁶⁶³The text reads "celeso".

habiendo sido todo esto asi por nos ordenado y mandado: llevándolo los dichos nuestros capitanes y otros nuestros oficiales y gente de las tales armadas, por mandamiento, é instruccion particular; movidos con la dicha codicia, olvidando el servicio de Dios nuestro Señor y nuestro, hirieron y mataron á muchos de los dichos indios en los descubrimientos y conquistas, y les tomaron sus bienes, sin que los dichos indios les oviesen dado causa para ello, ni hubiesen precedido ni hecho las amonestaciones que eran tenidos de les hacer, ni hecho á los cristianos resistencia, ni daño alguno para la predicacion de nuestra Santa Fé. Lo cual demas de haber sido en gran ofensa de Dios nuestro Señor, dió ocasion y fué causa, que no solamente los dichos indios, que recibieron las dichas fuerzas, daño é agravios; pero otros muchos comarcanos que tuvieron de ello noticia é sabiduria, se levantaron é juntaron con mano armada contra los cristianos nuestros súbditos, é mataron muchos de ellos, aun á los religiosos é personas eclesiásticas, que ninguna culpa tuvieron, y como mártires padecieron predicando la Fé cristiana." <73>

"Por todo lo cual suspendimos y sobreseimos en el dar de las licencias para las dichas conquistas y descubrimientos, queriendo proveer y practicar, asi sobre el castigo de lo pasado, como en el remedio de lo venidero, y escusar los dichos daños é inconvenientes y dar órden, que los descubrimientos y poblaciones que de aqui adelante se ovieren de hacer, se hagan sin ofensa de Dios, y sin muerte, ni robo de los dichos Indios, y sin cautivarlos por esclavos indebidamente. De manera, que el deseo que habemos tenido y tenemos de ampliar nuestra Santa Fé, é que los dichos Indios é infieles, vengan en conocimiento de ella, é se haga sin cargo de nuestras conciencias, y se prosiga nuestro propósito, y la intencion y obra de los católicos reyes nuestros señores y abuelos, en todas aquellas partes de las Islas y Tierrafirme del Mar Oceano, que son de nuestra conquista, é quedan por descubrir é poblar. Lo cual visto con gran deliberacion por los del nuestro Consejo de las Indias, y con nos consultado; fué acordado que debiamos mandar dar esta nuestra carta en la dicha razon. Por lo cual ordenamos y mandamos, que agora y de aqui adelante, asi para remedio de lo pasado, como en los descubrimientos y poblaciones, que por nuestro mandado y en nuestro nombre se hicieren en las dichas Islas y Tierrafirme del Mar Oceano, descubiertas y por descubrir en nuestros límites y demarcacion, se guarde y cumpla lo que de yuso será contenido en esta guisa."

"Primeramente ordenamos y mandamos, que luego que sean dadas nuestras cartas y provisiones para los Oidores de la nuestra Audiencia, que residen en la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española, y para los Gobernadores y otras justicias, que agora son y fueron de la dicha Isla, y de las otras Islas de San Juan de Cuba y Jamaica y para los Gobernadores y alcaldes mayores, asi de Tierrafirme como de la Nueva España, y de las otras provincias del Pánuco y de las Hibueras, y de la Florida é Tierra Nueva, y para las otras personas, que nuestra voluntad fuere de lo cometer, y encomendar, para que cada uno con gran cuidado y diligencia, cada uno en su lugar y jurisdiccion, se informe cuales de nuestros súbditos y naturales, asi capitanes como oficiales, y otras cualesquier personas hicieron las dichas muertes y robos, y escesos, y desaguizados, y erraron Indios contra razon é justicia. E de los que se hallaren culpados en su jurisdiccion, envien ante nos en el nuestro Consejo de las Indias relacion de la culpa, con su parecer, del castigo que se debe sobre ello

hacer. Lo que sea perjuicio de Dios nuestro Señor y nuestro, y convenga á la ejecucion de nuestra justicia."

"Otrosi, ordenamos y mandamos, que si las dichas nuestras justicias por la dicha informacion é informaciones, hallaren que algunos de nuestros súbditos, de cualquier calidad y condicion <74> que sean, ó otros cualesquier que tuvieren algunos Indios por esclavos, sacados y traídos de sus tierras y naturaleza, injusta ó indebidamente los saquen de su poder. E queriendo los tales Indios los hagan volver á sus tierras y naturaleza, sí buenamente y sin incomodidad se pudiere hacer. Y no se pudiendo esto hacer conmoda y buenamente, los pongan en aquella libertad y encomienda, que de razon y justicia, segun la calidad, capacidad ó habilidad de sus personas oviere lugar: teniendo siempre respecto é consideracion al bien y provecho de los dichos Indios, para que sean tratados como libres, ó no como esclavos. Y que sean mantenidos y gobernados, y que no se les dé trabajo demasiado, y que no los traigan en las minas contra su voluntad. Lo cual han de hacer con parecer del prelado é de su oficial, habiéndolo en el lugar y en su ausencia, con acuerdo ó parecer del cura ó su teniente de la Iglesia, que ende estuviere, sobre lo cual encargamos á todos las conciencias. Y si los dichos Indios fueren cristianos, no se han de volver á sus tierras, aunque ellos lo quieran, sino estuvieren convertidas á nuestra Santa Fé católica, por el peligro que á sus animas se les puede seguir."

"Otrosi, ordenamos y mandamos, que ahora y de aqui adelante, cualesquier capitanes y oficiales, y otros cualesquier nuestros súbditos y naturales, de fuera de nuestros reinos, que con nuestra licencia, y mandado ovieren de ir y fueren á descubrir, é poblar, é rescatar en alguna de las Islas é Tierrafirme del Mar Oceano en nuestros límites, é marcaciones, sean tenidos, é obligados antes que salgan de estos nuestros reinos, cuando se embarcaren á hacer su viaje, á llevar á lo menos dos religiosos ó clérigos de misa en su compañía, los cuales nombren ante los del nuestro Consejo de las Indias. E por ellos habida informacion de su vida, doctrina y ejemplo, sean aprobados por tales, cuales conviene al servicio de Dios nuestro Señor, para institucion y enseñamiento de los dichos Indios, y predicacion y conversion de ellos, conforme á la bula de la concesion de las dichas Indias, á la corona real de estos reinos."

"Otrosi, ordenamos y mandamos, que los dichos religiosos, é clérigos tengan muy gran cuidado ó diligencia en procurar, que los Indios sean bien tratados, como prójimos, mirados ó favorecidos, é que no consientan que les sean fechas fuerzas, ni robos, daños, ni desaguisados, ni mal tratamiento alguno. Y si lo contrario se hiciere, por cualquier persona de cualquier calidad y condicion que sea, tengan muy gran cuidado, y solicitud de nos avisar luego dello en pudiendo particularmente, para que nos é los del nuestro Consejo lo mandemos castigar con todo rigor."

"Otrosi, ordenamos y mandamos que los dichos capitanes y otras personas, que con nuestra licencia fueren á hacer descubrimientos é poblaciones, é rescates, cuando hubieren de salir <75> en alguna Isla y Tierrafirme, que hallaren durante la navegacion é viaje en nuestra demarcacion, é en los límites de los cuales fueren particularmente señalado en la dicha licencia, lo hayan de hacer, é hagan con acuerdo é parecer de nuestros oficiales, que para ello fueren por nos nombrados, é de los religiosos é clérigos que fueren con ellos, y no de otra manera, so pena de

perdimiento de la mitad de todos sus bienes al que hiciere lo contrario para nuestra cámara é fisco."

"Otro sí, mandamos, que la primera y principal cosa, que despues de salidos en tierra los dichos capitanes é nuestros oficiales y otras cualesquier gentes que ovieren de hacer, sea procurar, que por lengua de intérpretes, que entiendan los Indios y moradores de la tal tierra é Isla, les digan é declaren, como nos los enviarnos para les enseñar buenas costumbres é apartallos de vicios é de comer carne humana é á instruirlos en nuestra Santa Fé, y predicársela para que se salven, y atraerlas⁶⁶⁴ á nuestro señorío, para que sean tratados muy mejor que lo son, é favorecidos é mirados como los otros nuestros súbditos cristianos. Y les digan todo lo demás que fué ordenado por los dichos reyes católicos que les habia de ser dicho, manifestado é requerido. Y mandamos, que lleven el dicho requerimiento⁶⁶⁵ firmado de Francisco de los Cobos nuestro secretario, y de nuestro Consejo. Y que se les notifique é hagan entender particularmente por los dichos intérpretes, una, dos y mas veces, cuantas pareciere á los dichos religiosos y clérigos, que convinieren y fuere necesario para que lo entiendan. Por manera, que nuestras conciencias queden descargadas; sobre lo cual encargamos á los dichos religiosos é clérigos, é descubridores é pobladores sus conciencias."

"Otro sí, mandamos, que despues de hecha, é dada á entender la dicha amonestacion ó requerimiento á los dichos Indios, segun y como se contiene en el capítulo supra prójimo: si vieredes que conviene y es necesario para servicio de Dios y nuestro, y seguridad vuestra, y de los que adelante ovieren de vivir é morar en las dichas Islas é tierra; de hacer algunas fortalezas ó casas fuertes, é llanas para vuestras moradas, procurarán con mucha diligencia y cuidado de las hacer en las partes y lugares donde esté mejor, y se pueda conservar é perpetuar. Porcurando, que se hagan con el menos daño y perjuicio que ser pueda, sin les herir, ni matar, por causa de las hacer y sin les tomar por fuerza sus bienes y hacienda. Antes mandamos, que les hagan buen tratamiento y buenas obras, y les animen y halaguen y traten como á prójimos, de manera, que por ello y por ejemplo de su vida de los dichos religiosos é clérigos, y por su doctrina, predicacion é instruccion, vengan en conocimiento de nuestra Fé y en amor é gana de ser nuestros vasallos y de estar y perseverar en nuestro servicio, como los otros nuestros vasallos súbditos y naturales." <76>

CAPITULO IV.

Dase fin á la capitulacion, y dicese el requerimiento que se mandaba hacer á los Indios.

"Otro sí, mandamos, que la misma forma y órden, guarden y cumplan en los rescates y en todas las otras contrataciones que ovieren de hacer é hicieren con los

⁶⁶⁴The text reads "atreallas".

⁶⁶⁵Sic.

dichos Indios, sin los tomar por fuerza ni contra su voluntad, ni les hacer mal ni daño en sus personas, dando á los dichos Indios por lo que tuvieren, y los dichos españoles quisieren haber satisfaccion; equivalencia de manera, que ellos queden contentos."

"Otro si, mandamos, que ninguno pueda tomar, ni tome por esclavo á ninguno de los dichos Indios, so pena de perdimiento de todos sus bienes y oficios y merced, é las personas á lo que nuestra merced fuere. Salvo en caso que los dichos Indios no consintiesen, que los dichos religiosos é clérigos estén entre ellos y los instruyan buenos usos y costumbres, y que les prediquen nuestra Santa Fé católica, é no quisieren darnos la obediencia, é no consintieren, resistiendo y defendiendo con mano armada, que no se busquen minas ni saquen de ellas oro, é los otros metales que se hallaren. Ca en estos casos permitimos, que por ello, y en defension de sus vidas y bienes, los dichos pobladores puedan con acuerdo é parecer de los dichos religiosos é clérigos, siendo conformes é firmándolo de sus nombres, hacer guerra é hacer en ella aquello que los derechos en nuestra Santa Fé, é religion cristiana permite. Y mandamos, que se haga é pueda hacer, é no en otra manera ni en otro caso alguno, so la dicha pena."

"Otro si mandamos, que los dichos capitanes ni otras gentes, no puedan apremiar, ni compeler á los dichos Indios que vayan á las dichas minas de oro, ni otros metales, ni á pesqueria de perlas, ni á otras grangerias suyas propias, so pena de perdimiento de sus oficios y bienes para nuestra cámara. Pero si los dichos Indios quisieren ir á trabajar de su voluntad, bien permitimos, que se puedan servir de ellos, como de personas libres, tratándolos como tales, no les dando trabajos demasiados, teniendo especial cuidado de los enseñar en buenos usos y costumbres, y apartarlos de los vicios, y del comer carne humana y adorar los ídolos, y del pecado y delito contra natura, y de los atraer á que se conviertan en nuestra Fé, vivan en ella, y procurando la vida y salud de los dichos Indios, como de las suyas propias, dándoles é pagándoles por su trabajo é servicio, lo que merecieren, é fuere razonable, considerando á la calidad de sus personas é condicion de la tierra y á su trabajo, siguiendo cerca de todo esto el parecer de los dichos religiosos é clérigos. De lo cual todo y en especial del buen tratamiento de los dichos <77> Indios, les mandamos, que tengan particular cuidado, de manera que ninguna cosa se haga con cargo y peligro de nuestras conciencias, y sobre ello les encargamos las suyas. De manera, que contra el voto é parecer de los dichos religiosos é clérigos, no puedan hacer, ni hagan cosa alguna de las susodichas contenidas en este capítulo y en los otros, que disponen la manera y órden con que han de ser tratados los dichos Indios."

"Otro si mandamos, que si vista la calidad ó condicion, ó habilidad de los dichos indios, pareciere á los dichos religiosos ó clérigos, que es servicio de Dios y bien de los dichos Indios, que para que se aparten de sus vicios y especial del delito nefando, y de comer carne humana, y para ser instruidos y enseñados en buenos usos y costumbres, y en nuestra Fé y doctrina cristiana; y para que vivan en policia conviene, y es necesario, que se encomienden á los cristianos, para que se sirvan de ellos como de personas libres: que los dichos religiosos é clérigos los puedan encomendar, siendo ambos conformes, segun y de la manera que ellos ordenaren, teniendo siempre respeto al servicio de Dios, bien, utilidad é buen tratamiento de los

dichos Indios, y á que en ninguna cosa nuestras conciencias puedan ser encargadas de lo que hicieredes y ordenaredes, sobre lo cual les encargarnos las tuyas. Y mandamos, que ninguna persona no vaya ni pase contra lo que fuere ordenado por los dichos religiosos é clérigos, en razon de la dicha encomienda, so la dicha pena. E que con el primer navio que viniere á estos nuestros reinos, nos envíen los dichos religiosos la dicha informacion verdadera, de la calidad, é habilidad de los dichos Indios y relacion de lo que cerca de ello oviere ordenado, para que nos la mandemos ver en nuestro Consejo de las Indias, para que se apruebe y confirme⁶⁶⁶ lo que justo fuere y en servicio de Dios y bien de los dichos Indios, sin perjuicio, ni cargo de nuestras conciencias. E lo que ó fuere tal se enmiende, é se provea, y como convenga á servicio de Dios y nuestro, sin daño de los dichos Indios, y de su libertad y vidas, y se escusen los daños é inconvenientes pasados."

"Íten ordenamos y mandamos, que los pobladores conquistadores, que con nuestra licencia, ahora y de aqui adelante fueren á rescatar, é poblar, ó descubrir dentro de los límites de nuestra demarcacion, sean tenidos é obligados de llevar la gente que con ellos oviere de ir á cualquiera de las dichas cosas, de estos reinos de Castilla, ó de las otras partes, que no fueren espresamente prohibidas. Sin que puedan llevar, ni lleven de los vecinos y moradores, y estantes en las Islas, é Tierrafirme del dicho Mar Océano, ni de alguna de ellas, sino fuere una ó dos personas en cada descubrimiento para lenguas, y otras cosas necesarias á los tales viajes, so pena de perdimiento <78> de la mitad de todos sus bienes para la nuestra cámara, al poblador ó conquistador é maestre, que los llevare sin nuestra licencia espresa é guardando, é cumpliendo los dichos capitanes y oficiales, y otras gentes que ahora é de aqui adelante ovieren de ir é fueren con nuestras licencias á las dichas poblaciones, rescates y descubrimientos, hayan de llevar, é gozar é gozen é lleven los salarios, é quitaciones, provechos é gracias y mercedes, que por nos y en nuestro nombre fuere con ellos asentado y capitulado. Lo cual todo por esta nuestra carta prometemos de les guardar y cumplir, si ellos guardaren y cumplieren, lo que por nos en esta nuestra carta les es mandado. E no lo guardando, é cumpliendo ó viniendo ó pasando contra ello, ó contra alguna parte de ello: demás de incurrir en las penas de suso contenidas, declaramos é mandamos, que hayan perdido é pierdan todos los oficios y mercedes de que por el dicho asiento ó capitulaciones habian de gozar. Dada en Granada, á diez y siete dias del mes de Noviembre, de mil y quinientos y veinte y seis años. YO EL REY. Yo Francisco de los Cobos, secretario de sus cesareas y católicas Magestades la fice escribir por su mandado. Y está signada de los señores del Consejo con sus firmas."

"Por ende por la presente, haciendo vos lo susodicho á vuestra costa, segun y de la manera, que de suso se contiene, y guardando y cumpliendo lo contenido en la dicha provision, que de suso va incorporada, y todas las otras instrucciones que adelante vos mandarémos guardar é hacer para la dicha tierra é para el buen tratamiento é conversion de los naturales de ella: Digo é prometo, que vos será guardada esta capitulacion, y todo lo en ella contenido, y por todo, segun que de suso se contiene. Y no lo haciendo y cumpliendo asi por nos no seamos obligados á

⁶⁶⁶The text reads "corfirme".

vos mandar guardar y cumplir lo susodicho. Antes vos mandarémos castigar y proceder contra vos, como contra persona, que no guarda é cumple é traspasa los mandamientos de su rey y señor natural. Y de ello vos mandé dar la presente firmada de mi nombre, y refrendada de mi infraescrito secretario. Fecha en Granada, á ocho dias del mes de Diciembre de mil y quinientos y veinte y seis años. YO EL REY. Por mandado de su Magestad. Francisco de los Cobos."

El requerimiento que los reyes católicos habian mandado hiciesen sus capitanes á los Indios, donde quiera que llegasen en saliendo á tierra, y que en esta real provision se refiere y de nuevo manda, se haga á los Indios ante todas cosas, aunque anda estampado en otras Historias, por si á caso, quien esto leyere, no las tiene, me pareció ponerle aqui, segun le refiere Herrera) y es del tenor siguiente.

"Yo N. criado de los muy altos y muy poderosos reyes de Castilla y Leon, Domadores de las gentes bárbaras, su mensajero y capitan, vos notifico y hago saber. Que Dios nuestro Señor <79> Uno y Eterno, crió el cielo y la tierra, y un hombre y una muger de quien vosotros y nosotros, y todos los hombres del mundo, fueron y son descendientes y procreados, y todos los que despues de nosotros vinieren. Mas por la muchedumbre de generacion, que de estos ha procedido, desde cinco mil y mas años, que ha que el mundo fué criado; fué necesario que los unos hombres fuesen por una parte y los otros por otra, y se dividiesen por muchos reinos y provincias, porque en una sola no se podian sustentar y conservar de todas estas gentes Dios nuestro Señor dió cargo á uno, que fué llamado San Pedro, para que de todos los hombres del mundo fuese Señor y superior, á quien todos obedeciesen, y fuese cabeza de todo el linage humano, do quier que los hombres estuviesen y viviesen, y en cualquier ley, secta ó creencia, y dióle á toda el mundo por su servicio y jurisdiccion. Y como quiera que le mandó que pusiese su silla en Roma, como en lugar mas aparejado para regir el mundo; tambien le prometió, que podia estar y poner su silla en cualquier otra parte del mundo, y juzgar y gobernar todas las gentes, cristianos, moros, judíos, gentiles y de cualquiera otra secta y creencia que fuesen. A este llamaron Papa, que quiere decir: Admirable, Mayor, Padre y Guardador, porque es Padre y Gobernador de todos los hombres. A este Santo Padre obedecieron y tomaron por Señor, Rey y superior del Universo, los que en aquel tiempo vivian; y ansimismo han tenido á todas los otros, que despues dél fueron al pontificado elegidos y ansi se ha continuado hasta ahora, y se continuará hasta que el mundo se acabe."

"Uno de los Pontífices pasados,⁶⁶⁷ que he dicho, como Señor del mundo, hizo donacion de estas Islas y Tierrafirme del Mar Oceano, á los católicos reyes de Castilla que entónces eran D. Fernando y Doña Isabel, de gloriosa memoria, y á sus sucesores nuestros Señores, con todo lo que en ellos hay segun se contiene en ciertas escrituras, que sobre ello pasaron, segun dicho es (que podeis ver si quisieredes) asi que su Magestad es Rey y Señor de estas Islas y Tierrafirme, por virtud de la dicha donacion, y como á tal Rey y Señor algunas Islas, y casi todas á quien esto ha sido notificado, han recibido á su Magestad, y le han obedecido y servido, y sirven como súbditos, lo deben hacer con y buena voluntad, y sin ninguna resistencia, luego sin

⁶⁶⁷Editor's footnote: Alejandro VI en la bula *Inter cætera*. Veáse el apéndice A de este libro.

ninguna dilacion, como fueron informados de lo susodicho, obedecieron á los varones religiosos, que les enviaba para que les predicasen y enseñasen nuestra Santa Fé. Y todos de su libre y agradable voluntad, sin premio, ni condicion alguna se tornaron cristianos y lo son, y su Magestad los recibió alegre y benignamente, y ansi los mandó tratar, como á los otros sus súbditos <80> y vasallos, y vosotros sois tenidos y obligados á hacer lo mismo."

"Por ende, como mejor puedo, vos ruego y requiero, que entendais bien esto, que os he dicho, y tomeis para entendello, y deliberar sobre ello en tiempo que fuere justo, y reconozcais á la iglesia por Señora y Superiora del Universo mundo, y al Sumo Pontifice, llamado Papa en su nombre y á su Magestad en su lugar, como superior y Señor rey de las Islas y Tierrafirme, por virtud de la dicha donacion, y consintais que estos Padres religiosos os declaren y prediquen lo susodicho. Y si ansi lo hicieredes, hareis bien, y aquello que sois tenidos, y obligados, y su Magestad, y yo en su hombre, vos recibirán con todo amor y caridad, y vos dejarán vuestras mugeres y hijos libres y sin servidumbre, para que de ellas y de vosotros hagais libremente todo lo que quisiéredes y por bien tuvieredes, como lo han hecho casi todos los vecinos de las otras Islas. Y aliende desto su Magestad vos dará muchos privilegios y exempciones, y vos hará muchas mercedes. Si no lo hicieredes ó en ello dilacion maliciosamente pusiéredes, certificoos que con el ayuda de Dios yo entraré poderosamente contra vosotros, y vos haré guerra por todas las partes y manera que yo pudiere, y vos sujetaré al yugo y obediencia de la iglesia y de su Magestad, y tomaré vuestras mugeres y hijos y los haré esclavos y como tales los venderé, y dispondré de ellos como su Magestad mandaré, y vos tomaré vuestros bienes y vos haré todos los males y daños que pudiere, como á vasallos que no obedecen ni quieren recibir á su señor y le resisten y contradicen. Y protesto que las muertes y daños que de ello se recrecieren, sea de á vuestra culpa y no de su Magestad, ni nuestra, ni de estos caballeros que conmigo vinieron. Y de como os lo digo y requiero, pido al presente escribano que me lo de por testimonio signado."

CAPITULO V.

*Sale el adelantado Montejo de España, llega á Yucatan,
y resisten los Indios la venida de los españoles á poblar.*

En la forma referida se hizo la capitulacion para la conquista deste reino de Yucatan y Isla de Cozumél, con el adelantado V. Francisco de Montejo, conformándose el católico celo de nuestro monarca, con la voluntad de la silla apostólica para que sus capitanes y demas vasallos la ejecutasen con toda rectitud, y seguridad de las conciencias, bien y aumento de los naturales destos reinos, cuyo buen tratamiento en sus personas y bienes, tantas veces se repite, requiere y encomienda en esta capitulacion, amenazando con los severos castigos, que en ella. y en la provision general se ponen contra los transgresores. <81> Bastante satisfacion, para que el mundo conozca la justa posesion que nuestros reyes adquirieron en la dominacion destos reinos, y confusion de la envidia, con que

fingiendo tiranias, quieren obscurecer la gloria con que se han dado tantas almas á Dios y hijos á la Santa iglesia católica romana, y vasallos á la corona.

Recibidos todos los despachos necesarios para hacer su viaje D. Francisco de Montejo (á quien en lo de adelante nombraré el Adelantado) y hecho merced de mas de las que dice la capitulacion, de que no se le quitase el repartimiento de Indios, que en la Nueva España tenia, ni el oficio de la tenencia de la villa rica de la Veracruz, aunque la poblacion se pasase á otro sitio (como sucedió despues) fueron asignados por oficiales reales de su Magestad el capitan Alonso Dávila para contador, Pedro de Lima por tesorero, y Hernando Moreno de Quito por Veedor de las fundiciones, aunque este último oficio no fué necesario por falta de minas en este reino. Habiendo sido este capitan Alonso Dávila uno de los que ayudaron á D. Hernando Cortés en la conquista de la Nueva España, ya que ahora es especial de nuestra Historia, parece justo decir como llegó á disponerse venir ahora á Yucatan por contador del rey y capitan desta conquista en compañía del Adelantado desde España, que sucedió desta suerte. Habiendo conquistado D. Hernando Cortés la gran ciudad de Méjico, fueron por procuradores de los conquistadores el capitan Alonso Dávila y el capitan Antonio de Quiñones, á quienes dieron ochenta y ocho mil castellanos de oro, la recámara del gran Montezuma, y lo que de su tesoro se halló en poder de Guatemuz, que era de grandisimo valor. Murió en la Isla de la Tercera Antonio de Quiñones y quedó solo Alonso Dávila, que saliendo de allí para España, dió con él un Juan Florin, cosario⁶⁶⁸ frances, que rindió los dos navios en que lo llevaba, robó aquel tan rico presente y á Alonso Dávila llevó preso á Francia, donde le tuvieron con mucha guarda, esperando por su persona un muy crecido rescate. Despues fué preso el Juan Florin frances, y en España en el puerto del Pico lo ahorcaron. Refiere Bernal Diaz, que cuando estaba preso Alonso Dávila, se hicieron por la parte de Diego Velazquez y Pánfilo de Narvaez, los cargos contra Cortés y sus capitanes, y que habiendo oido los Sres. jueces de la junta los que contra Alonso Dávila hacian, dijeron que se lo fuesen á pedir á Francia y que le citasen pareciese en la corte de su Magestad, para ver lo que sobre ello respondia. Aunque estaba bien guardado, negoció con el caballero frances en cuyo poder estaba dar noticia, para que se supiese en España su prision y suceso, con que se dió orden en su libertad y se hallaba ya en España á tiempo de la capitulacion. Como eran amigos el Adelantado y él, trataron de venirse juntos, y no solo dió el rey al Alonso Dávila la tesoreria, sino que atendiendo á sus muchos <82> servicios, mandó que la encomienda de Indios que tenia en Nueva España, no se le quitase, y si estaba encomendada á otro se le restituyese y no se hiciese novedad en cosa alguna de lo que allá tenia al tiempo de esta partida para tesorero del reino de Yucatan.

Publicóse la capitulacion, y corrió por España la nueva de este viaje, y como la pieza de artilleria de plata, que D. Hernando Cortés habia enviado al emperador, dió tanto que decir, como cosa no vista otra vez; fueron muchos los que se movieron á venir en compañía del Adelantado: que aunque los ánimos de suyo sean generosos y grandes, tiene mucha fuerza la esperanza de las riquezas que juzgaban seguras. Muy grande fué el gasto que hizo el Adelantado, comprando armas, municiones,

⁶⁶⁸Sic.

caballos y bastimentos, tanto que le obligó á vender un mayorazgo que en su tierra tenia, que valia mil ducados de renta, como parece por su ejecutoria litigada en el consejo. Aparejó cuatro navios á su costa, y en ellos se embarcaron cerca de cuatrocientos españoles, sin la gente de mar. Esta traia pagada; los otros venian sin sueldo alguno, confiados de que se les habia de encomendar la tierra, dando á unos la segunda y á otros la tercera encomienda hasta la octava, sin otra ayuda de costa: hizóse asimismo contrato entre el Adelantado, y los que con él venian sobre esto, y salieron de España año de 1527, no he podido certificarme en que mes, aunque si, haber llegado este año, pasando con próspero viaje por las Islas donde se proveyeron de refresco y algunas cosas necesarias. Herrera dice, que se le dió licencia al Adelantado, para que pudiese traer á Yucatan algunos vecinos de las Islas, y consta lo contrario de la capitulacion, pues solo en ella se permite sacar una ó dos personas para intérpretes, prohibiendo lo demás con tan graves penas. No vinieron con el adelantado religiosos como en la capitulacion se contiene, ni he podido hallar mas que el nombre de un solo clérigo, llamado Francisco Hernandez, que vino por capellan de la armada, y esto dió despues mucho cuidado al Consejo, atribuyendo el mal suceso á esta falta) como se dice adelante en el capítulo doce.

Salieron á tierra en la Isla de Cozumél (**Cuzamil**) algunos soldados con el Adelantado, á quien los Indios recibieron con apacible semblante, no estrañando verlos, como gente que ya habia comunicado [con los] españoles en los tres viajes que se dijeron en el primer libro. No tenian intérprete, que hablase á los Indios, cosa que sentian mucho, porque ni se podian dar á entender á los Indios, ni estos á los españoles, para quien no era poco sensible esta falta, si bien por señas daban á entender no pretendian hacerles daño y que estaban de paz. Los indios andaban muy domésticos entre los españoles, y sucedió una cosa impensada, que fué principio de entenderlos. Estando á caso orinando el Adelantado, quiso un indio saber, con que palabra se decia aquella espulsion en la lengua castellana, y luego se llegó <83> al adelantado y le dijo: *Balx u Kabaló* (**balx u kaba lo**) (y no como le escribieron á Herrera en las relaciones que se le enviaron: *Baxurraba*) que quiere decir: como se llama eso; dando á entender con las acciones lo que preguntaba. Conocido por el Adelantado, que con aquellas palabras se preguntaba por el nombre de las cosas; las escribió y con ellas él, y los demas, preguntando á los Indios, y ellos respondiendo, se comenzaron á entender, aunque con dificultad. Es la Isla de Cozumél (**Cuzamil**) muy pequeña, y pareciendo al Adelantado que pacificada la Tierrafirme de Yucatan, con facilidad sujetaria aquellos pocos Indios; se embarcó para ella, habiéndole dado los isleños una guia para que los llevase y metiese la tierra adentro.

De Cozumél (**Cuzamil**) vinieron costeano al occidente, y desembarcaron en la costa, que hoy es término de la Villa de Valladolid (**Zac Ii**).⁶⁶⁹ Salieron á tierra todos los españoles; la gente de mar se quedó para guarda de los navios y sacaron los caballos, armas, municiones y bastimentos que parecieron necesarios. Lo primero tomaron posesion de la tierra en nombre del Rey, con todas las solemnidades que en las nuevas conquistas se hacian, y arboló bandera real el

⁶⁶⁹Perhaps the town now known as Rio Lagartos is meant. As shown on page 224, the Mayan name is **Hol Coben**, or more probably **Hol Koben**.

alferez Gonzalo Nieto, diciendo á voces: España, España, España viva, que así lo he leído en las probanzas que después hizo de sus méritos y servicios. Mucha falta hacia no haber intérprete; descansaron allí unos pocos días, y con los excesivos calores (para lo que estaban acostumbrados) enfermaron algunos y comenzó el Adelantado á dar principio á la pacificación con suavidad, porque era de natural cuerdo, y reportado, á que se juntaba el orden tan apretado que traía para proceder con los Indios benignamente. Antes que proceda adelante, quiero satisfacer á diversas pláticas, que se dicen en esta tierra, acerca deste principio de la pacificación. Unos dicen, que los españoles entraron por lo de Bakhalál; (*Bacalar*) (**Bak Halal**), otros que se principio por Campeche, y otros diversas cosas. La ocasión de todo esto, fué la tardanza de esta conquista, la diversidad de sucesos que en ella hubo, las diferentes veces, que unos y otros vinieron, hasta que se pobló, como permanece: unos escritos hacen probanzas de unas partes y otros de otras, conforme los sucesos; los que por último la poblaron, vinieron los mas de Nueva España, Chiapa y otras partes, y comenzaron por Campeche, como de todo se dá razón adelante, y como de estos primeros conquistadores fueron pocos los que hasta el fin duraron con el Adelantado, hay confusión en esto. Lo cierto es, que se dió principio por donde se ha dicho, y después sucedió lo demás que se dice. Conviene con esto el Bachiller Valencia en su relación que hizo el año de mil y seiscientos y treinta y nueve, para remitir al cronista de su Magestad, y este autor era natural de la Villa de Valladolid (**Zac Ii**) en este reino, y descendiente de conquistadores de él.

Como ya en esta tierra sabían los Indios, que los españoles <84> estaban poblados en Nueva España, y ahora vieron venir á la suya tantos juntos; luego los de Cozumél (**Cuzamil**) presumiendo á los de acá de los nuevos huespedes, á quien determinaron resistir la entrada con todas sus fuerzas, para que se coligaron gran multitud de la provincia de Chavachaa ó Choáca (**Chauac Ha**),⁶⁷⁰ como se experimentó presto. Aunque el Adelantado había venido con Grijalva y Cortés, como solamente había sido pasar mirando la costa desde los navios; nada sabía de lo interior de ella, y así venían guiados del indio que en Cozumél (**Cuzamil**) les dieron. Caminaron la costa abajo hácia el occidente, que se dice estaba muy poblada, sin hacer daño á los Indios, porque no se irritasen, preguntando con lo arriba referido algunas cosas á los Indios; y de esta suerte dice Herrera que fueron de pueblo en pueblo, hasta llegar á uno llamado **Conil**.⁶⁷¹ No se llamaba este pueblo sino Cóni (**Coni**), porque **Conil** es otro puerto de mar antes de llegar á Cóni (**Coni**), y allí había solamente un rancho donde estaba un viejo, llamado Nacóm Balán (**Nacom Balam**), que después se llamó Pedro, por ser esto el nombre del padrino español. No se determinaron los Indios á mover luego las armas contra los españoles; pero preveníanse aguardando que les sucedería con ellos. Los señores de la provincia de Choáca (**Chauac Ha**), enviaron algunos Indios principales á visitar al Adelantado, que los recibió amorosamente; pero presto se vió la traición de sus

⁶⁷⁰Literally "Long Water", considered to be the same as the area known as **Chikin Cheel**.

⁶⁷¹Apparently this is the same as **Ecab**, since **Ecab** is the place where **Nacom Balam** is said to have been living awaiting the return of the Spanish.

corazones.

Como los españoles vian á los Indios andar amigables, recatábanse menos de ellos, de lo que era justo entre gente aun no conocida; y viendo los Indios que no se recelaban de ellos, uno de los que vinieron á hacer la visita, se llegó hácia un negrillo esclavo del Adelantado y le quitó un alfange que tenia, con que quiso herir al Adelantado que estaba alli cercano. Viólo el Adelantado y sacó otro que traia colgado en la cinta, y se defendió. Poco necesitó de ello, porque al punto acudieron soldados que en breve mataron al indio, con que pagó su osada resolucion. No se vió el Adelantado en solo este riesgo, que otros mas apretados le sucedieron; pero este sirvió á todos de aviso, para hacer adelante mas caso de los Indios, y rescatarse mas de ellos, que hasta entónces. Determinó el Adelantado salir de Cóni (**Coni**) para la provincia de Choáca (**Chauac Ha**) y llegó al pueblo de Cobá (**Coba**),⁶⁷² que ahora está despoblado, y alli fué donde á los españoles los llamaron en su lengua *Ahmakopob* (**ah mak op dzuliloob**), que quiere decir los comedores de anonas, que es una fruta de esta tierra: admirados los Indios de verselas comer, sin reparar en si eran nocivas ó no. De alli pasaron á Choáca (**Chauac Ha**), de donde fué enviada aquella visita tan maliciosa, y desde aqui comenzaron á experimentar los grandes trabajos que les esperaban en esta pacificacion, porque no hallaron caminos abiertos para pasar el ejército con comodidad alguna, que los Indios usaban de solo veredas para sus viajes, y la tierra es de espesísima montaña y pedregosa como hoy se vee.

<85>

CAPITULO VI.

*De la primera batalla que tuvieron los Indios con los Españoles,
que despues poblaron en Chichen Ytzá.*

Fatigaba á los españoles, no solo los malos caminos, sino los calores, y mas la falta de agua con ellos, como no hay fuentes ni rios en esta tierra. Llegaron con estas incomodidades al sitio que ahora llaman Choáca y entónces era pueblo, y hallaronle desamparado de sus moradores, por haberse ido á juntar con los demas que estaban confederados, desde que tuvieron las nuevas de Cozumél, para recibir á los españoles con las armas en las manos. Repararonse estos en aquel sitio y descansaron del viaje, aunque presumieron habian menester bien las manos para sujetar á los Indios. No pareciendo algunos para darles á entender, no era el intento de los españoles matarlos ni hacerles el daño que temian, con la noticia de la muerte de el indio, que acometió al Adelantado en Cóni, de que avisaron los compañeros, que se huyeron luego á Choáca; salió el ejército guiado por el indio que los llevaba para un pueblo llamado Aké. Estaban gran multitud de Indios emboscados en el camino, y haciendo alto el ejército de los nuestros para descansar, aparecieron con todas las armas que en las guerras usaban, carcages de flechas, varas tostadas,

⁶⁷²Tozzer (page 49, note 239) feels that the town **Yal Coba** is meant. **Yal Coba** is to the northeast of **Zac Ii**. However, **Coba** is not very much further away, but to the southeast.

lanzones con agudos pedernales por puntas, espadas de á dos manos de maderas fortísimas, rалlos, pitos, y tocando en carapachos de tortugones grandes con astas de venado, vocinas de caracoles grandes de la mar, desnudos en carnes, solo cubiertas las partes verendas con un pañete, embarrados todo el cuerpo con tierras de diversos colores, que parecen demonios fierísimos: agujeradas narizes, y orejas con sus narigueras, y orejeras de cuzcas y otras piedras de diversos colores.

En esta forma se presentaron á nuestros castellanos, á quienes causó admiracion ver figuras tan desusadas, y el estruendo que con los tortugones y vocinas hacian, acompañándolas con una griteria de voces, que parecia hundirse los montes. No se admiraron tanto el Adelantado y capitan Alonso Dávila, que ya se habian visto muchas veces con semejantes aparatos en otras conquistas; aunque viendo era forzoso pelear con los Indios; animó el Adelantado á sus españoles con ejemplos de su experiencia para dar la batalla á los Indios. Llegó la hora en que no pudo escusarse, porque ellos la buscaban, y acometiéndose unos á otros, se trabó una reñidísima batalla. Los españoles animosos para dar á entender á los Indios su mucho valor, aunque el número de ellos era escesivo, y porque les cobrasen temor para lo de adelante, como era la primera vez, que les manifestaban sus fuerzas. Los Indios, como quien aspiraba <86> á acabar con aquellos pocos españoles, ó echarlos de su tierra, peleaban con obstinada porfia. Los españoles no se podian aprovechar de los caballos como quisieran, porque lo pedregoso del sitio no les daba lugar á ello, y sentianlo, porque los Indios les tenian notable temor, y los de á caballo hacian en ellos mucho daño, hiriéndoles con las lanzas los rostros, y pasando con presteza adelante; pero ayudabanse los unos á los otros lo mejor que podian. Por todo aquel dia no cesó la pelea, y aunque de los Indios morian muchos, venian otros tantos mas de nuevo, con que reforzaban la batalla, sin desistir un punto de la pelea, con que fatigaron mucho á los castellanos, muriendo algunos, y saliendo otros con peligrosas heridas, quedando tambien muertos algunos caballos y perros de ayuda que traian.

Hubo de poner treguas la noche en la contienda, como los Indios no acostumbraban á pelear sino de dia. con que los nuestros tuvieron lugar de descansar, curar los heridos y cobrar aliento para el dia siguiente, velándose toda aquella noche; porque aunque luego que comenzó á obscurecer, no pelearon los Indios y se recogieron; no desampararon el sitio. Parecióles que al siguiente dia acabarian con los nuestros, como de los Indios habian tantos descansados para renovar la pelea. Amaneció, y todos se previnieron para la continuacion de la batalla que duró muy reñida hasta cerca del medio dia, que los Indios comenzaron á aflojar, y conocido por los españoles, los apretaron con mayor corage. Dieron las espaldas huyendo por aquellos montes, escondiéndose en sus espesuras, y siguiéndolos los nuestros, no mas que hasta hacerse señores de todo el campo y sitio por ignorar la tierra y hallarse tan cansados. Murieron en esta batalla mas de mil y doscientos Indios, segun hallaron despues los españoles, los cuales se estuvieron en aquel parage descansando y curando los heridos. Esta fué la primera batalla en que á los Indios vencieron, y que holgara haber hallado, que dia se dió para escribirlo; lo cierto es, que fué á fines del año de mil y quinientos y veinte y siete. Tengo por cierto, que las relaciones por donde Antonio de Herrera escribió la Historia General de las Indias, no fueron tan puntuales como debieran, y esto ocasionó que no refiera

esta sangrienta batalla, y que diga en su cuarta Decada, que intentando el Adelantado sujetar la mayor poblacion deste reino, para que se redujese lo restante con mas facilidad, como sucedió en Méjico; supo, como estaba fundada en el sitio de Tihóo (**Ho**),⁶⁷³ (y no Tircoh, como le escribieron) y que caminó para ella la costa abajo, aunque con algunos rencuentros con los Indios y que llegado á Tihóo halló ser asi, como se le habia dicho la mayor poblacion. Que alli con su industria atrajo á <87> un linage de unos señores, llamados los Cheles (**Ah Chel**), los cuales le mostraron el asiento de Chichen Ytzá, que distaba de Tihóo siete leguas, y que alli paró y pobló, recibéndole de paz Tutulxiu (**Tutul Xiu**), señor de la comarca de Maní, con cuya ayuda pobló, como entónces daba lugar el tiempo.

Aunque la fundacion en el asiento de Chichen Ytzá fué en este tiempo: dista sobre veinte leguas del sitio de Tihóo, donde muchos años despues se pobló la ciudad de Mérida, que hoy permanece, y ni por aquel tiempo pudo ver á los Cheles el Adelantado, ni le vió Tutulxiu (**Tutul Xiu**) para asentar paces. Cuando, y como fué cada cosa de estas, se verá adelante, y las relaciones confundieron los sucesos y los tiempos en que acaecieron, que fué lo peor.

Habiéndose acabado el año de veinte y siete, en que las españoles entraron en este reino de Yucatan, comenzando el de veinte y ocho, determinó el Adelantado ir reconociendo la tierra poco á poco, con el menor escandalo de los Indios, que fuese posible, y por no ocasionar perdida de su gente en los encuentros con ellos, experimentados ya de belicoso natural y en número tan crecido. Procuraba con medios de suavidad y prudencia, atraer sus feroces naturales á la obediencia del rey á la amistad de los españoles. Con esta resolucion salieron de Aké, guiando su viaje á Chichen Ytzá, donde determinó parar y poblar, pareciéndole lugar á propósito por la fortaleza de los grandes edificios que alli habia (de que se dá razon en otra parte) para defenderse en ellos de las invasiones y acometimientos de los Indios, que presumian ciertos, viendo la mala voluntad con que los habian recibido.

Desde allí solicitó pacificar los naturales, introduciéndose con ellos con señales de amor y amistad cuantas podia, y con ellas agregó algunos Indios, con que dió principio á edificar y hacer poblacion en forma, aunque con intento de poblar de asiento en lo que despues pacificada la tierra, pareciese mas propósito para la vivienda y comercio de los españoles. Las casas eran al modo de las de los indios, de maderas y palos, las cubiertas de hoja de guano, que es muy semejante á la de la Palma, y otras de una paja larga á modo de centeno. AVECINDÁRONSE en la nueva poblacion ciento y sesenta vecinos españoles, que asi se dice en la ejecutoria del Adelantado, número muy cuantioso para lo que se acostumbraba en aquellos tiempos, y los demás quedaron para hacer las otras poblaciones que traian determinadas, segun se fuese reconociendo la tierra. No he hallado para asegurarlo con certidumbre,⁶⁷⁴ que nombre pusieron á esta primera poblacion; pero por lo que

⁶⁷³Editor's footnote: "Los Indios dicen *Thoó*, pronunciando la *h* como *jota*." Actually, the Mayan name for Mérida today is **Ho**, and is derived from its complete name **Ich Caan Ziho**, "born in heaven". The **ti** in **ti Ho** is a locative, and the Spanish decided, incorrectly, that **ti** is part of the place name. Thus there are also place names such as Ticul, Tekax, Teabo, etc., which in fact in Mayan are **Cul**, **Kaax**, **Ab**, etc.

⁶⁷⁴The text reads "certitumbre".

he leído en un escrito muy antiguo, me persuado la llamaron Salamanca, y no seria mucho darle el Adelantado el nombre de su patria. Desde alli repartida la gente en escuadras, hacian salidas á reconocer la tierra. Los Indios con disimulacion, parecia servir sin pesadumbre <88> á los nuevos huespedes; y viendo esto el Adelantado, informado de las mas poblaciones de Indios y caciques que las dominaban, determinó repartir los Indios, encomendándolos á los españoles,⁶⁷⁵ en conformidad de la licencia que la capitulacion daba.

Para ejecucion de esto, dió á conocer el Adelantado á los Indios á algunos de los españoles, á quienes habian sido encomendados, y el órden, que con ellos habian de tener. Dice Herrera que fué tan grande el número de los Indios, que á los encomenderos cupo, que el que menos alcanzó, fué tres, y dos mil; pero sin duda engañaron los Indios al Adelantado en el mapa y número de ellos que le dieron, como se halló despues cuando pudieron poseerlos, que á muchos no les alcanzó las rentas para sustentarse, de que he visto y leído bastante número de probanzas que de ello hicieron los conquistadores acabada de pacificar la tierra. No pareció recibir los Indios encomendados á sus encomenderos con gusto, y conociaseles en la tristeza del semblante y poco agasajo con que los recibian; pero callaron por entónces, y pusieron la esperanza de verse libres de ellos en manos del tiempo, aguardando ocasion, que les fuese oportuna para sacudir el nuevo yugo que se les imponia, y conseguir desahogo del aprieto en que se hallaban, con la sujecion que se les iba entablando de los castellanos. No hubo el cuidado que debiera, en prevenir la salida desde tierra á la mar, para socorrerse de los navios de las cosas que necesitasen, y que iba consumiendo el tiempo. Todo era proseguir la nueva poblacion, sin recelarse como debieran, del mal semblante que mostraban los Indios.

Por las noticias y mapa, que de la tierra tenia el adelantado, entendieron los españoles que en la provincia de Bakhahal (**Bak Halal**), que llamaban los Indios de Vaymil (**Uaymil**) y Chetemal (**Chactemal**), habria minas de oro, porque en lo que habian visto, ni aun señales de ello habia, cosa que desanimo mucho á los conquistadores. Para verlo y buscarlo, y traer los Indios á la amistad de los españoles; determinó el Adelantado fuese con algunos el capitan Alonso Dávila, contador real, y poblase una Villa de españoles en un parage llamado Tulma (**Tulum?**), y con nombre comun á toda aquella provincia, nombraban Cochvá (**Coch Uah**). Salió para allá el capitan Alonso Dávila con cincuenta infantes y diez y seis caballos, y en su compañía un Francisco Vazquez, que tenia gran conocimiento de minas, y á quien prometió el Adelantado trescientos ducados, si descubria muestras de oro en aquella provincia. Habiendo llegado á Tulma (**Tulum?**), con algunos encuentros de los Indios, que no se detenian mas de lo forzoso, por no perder tiempo, hallaron el sitio de mala disposicion para fundar en él, muy montuoso, y cerrado todo de pedregales, donde si los Indios se alteraban, no podian valerse bien de los caballos á que ya tenian mas atencion, considerando los que les habian muerto en la batalla de Aké (**Ake**).⁶⁷⁶ Por esta causa resolvieron pasar <89>

⁶⁷⁵The text reads here and in the next instance "españoles".

⁶⁷⁶This appears not to be **Ake** which is between **Itzmal** and **Ich Caan Ziho**, but rather the one which is east-northeast of **Ti Tzimin**.

á un pueblo, llamado Chablé (**Chable**)⁶⁷⁷ (que es ahora despoblado) y era uno de los que entendian tener oro.

Recibió el cacique⁶⁷⁸ de Chablé (**Chable**) de paz á los castellanos, y por muchas diligencias que se hicieron y diversas catas en la tierra, no se halló oro alguno. Entendióse lo hubiera en el pueblo de Chetemal (**Chactemal**), y el contador Alonso Dávila envió á llamar al cacique de aquel pueblo con el de Chablé (**Chable**), para informarse dél, y que diese algun bastimento para los españoles, ó saber si habia oro en algun pueblo de su señorío, porque entendieron lo habia en uno llamado Bakhalál (**Bak Halal**) que era su distrito. La respuesta que trajo el cacique de Chablé (**Chable**), fué decir, que el de Chetemal (**Chactemal**) no habia hecho caso de lo que habia enviado á decir, y que habia respondido claramente, que no queria venir. Que las gallinas que pedia, las daria en las lanzas, y maiz en las flechas, que aguardando estaba de guerra, y con ánimo de pelear. Porque no fuese ocasion la respuesta de este cacique de Chetemal (**Chactemal**), para que los Indios que estaban amigos, cobrasen algun aliento contra los españoles y se alborotasen; les pareció ir á castigar aquella osadia. Fué el capitan Alonso Dávila personalmente con veinte y cinco infantes, y ocho caballos, y algunos caciques que se le habian dado por amigos. El camino era muy trabajoso, por los pantanos, y lagunas que habia, y asi dijeron los caciques, era mejor ir en canoas la gente, pues se podia. Llegaron á otro pueblo de la costa, donde se volvieron á embarcar, y finalmente salieron al pueblo de Chetemal (**Chactemal**), que hallaron desamparado de los Indios, aunque su cacique habia dado tan resoluta respuesta.

CAPITULO VII.

*Pueblan los españoles la Villa real: alzáñse los Indios,
y lo que sucedia con los de Chichen Ytzá.*

El asiento del pueblo de Chetemal (**Chactemal**) pareció mas á propósito para poblar en él asi por las buenas sementeras, y frutales, como por mas seguro para cualquier suceso, que con los Indios se ofreciese, de todos cuantos habian visto en aquella provincia, y asi determinaron hacer la poblacion en él. Avisaron desde alli á los compañeros, que habian quedado en Chablé (**Chable**), y á los Indios amigos, y de servicio que alli habian dejado, y venidos fundaron una Villa, á quien dieron nombre de Villa Real. Habia desamparado su pueblo el cacique de Chetemal (**Chactemal**), con ánimo de juntarse con otro comarcano, á quien persuadió, que ellos, y otros amigos suyos fuesen de guerra contra los españoles, que aunque tenian consigo Indios amigos, todos eran pocos, respecto del crecido número que ellos confederados juntarian. No se le ocultó al capitan Alonso Dávila la trama que trataban los caciques, porque con gran solicitud inquirió, donde hubiese ido el

⁶⁷⁷This appears not to be **Chable**, now **Chablekal**, which is now known as **Dzibil Chaltun**, but rather was apparently near **Bak Halal**.

⁶⁷⁸The text reads "cazique".

cacique <90> de Chetemal, para darle una buena mano en pago de su atrevimiento. Tardó con todo esto mas de dos meses en saber con certidumbre donde estaba; pero teniendo noticia del parage, determinó ir contra él, sin aguardar á que fuese el agresor el cacique y con esto cobrase orgullo, y los Indios alientos. Aun no se habian juntado, quando salió á buscarle con cinco caballos, y veinte y cinco españoles, y á cuatro leguas dió con él, que estaba alojado, y hecho para su defensa un fuerte de muy grandes palizadas. Acometióle Alonso Dávila con los Indios amigos, que llevaba, y sus españoles; y aunque resistieron los que allí habia de Chetemal algun tanto no pudieron sufrir mucho tiempo las heridas de las armas españolas, y desbaratándose, se pusieron en fuga, si bien los nuestros cogieron algunos prisioneros, con quien dieron la vuelta á la nueva Villa Real.

No habia dado cuenta Alonso Dávila al Adelantado de lo que le pasaba, y ahora determinó darla de lo sucedido hasta este punto. Parecióle, que la tierra donde habia pasado, no estaba muy alborotada, y que serian suficientes tres hombres de á caballo, y tres buenos ballesteros, para que llevasen la nueva, y asi los despachó con término de sesenta dias para traer la respuesta. Estos salieron pero á trece leguas de alli los mataron los Indios, que ya estaban revelados, como despues les dijo un indio de Chablé á los castellanos. Estaban al mismo tiempo los que con el Adelantado habian quedado en Chichen Ytzá, con deseo grande de saber, que les hubiese sucedido, como desde que salieron no habia tenido nueva de ellos, y recelaban⁶⁷⁹ por esto algun grave daño. Aumentóles este cuidado ver á los Indios de su comarca que iban manifestando á las claras la mala voluntad que les tenian, y lo mucho que sentian la sujecion de los españoles. En muchas partes negaron los bastimentos á sus encomenderos, y se pusieron en arma para defenderse si con ellas iban á pedirlo. El Adelantado procuraba con industria apaciguarlos, y componerlos, y descubrir los mas secretos de la tierra que podia, por medio de los Indios amigos, informándose donde hubiese minas, aunque ninguna fué hallada. Cada dia iban sintiendo mas la falta de socorro de las cosas que habian traído de Castilla y el poco acuerdo que habian tenido, como se habian de proveer dellas de los navios, porque estaban algo la tierra adentro, y no era muy fácil por las poblaciones que habia hasta la costa de la mar, y advertianlo los Indios, que en cuanto miraba á su libertad, que pretendian, no descuidaban punto.

Conocida la necesidad de los. españoles, ya no se contentaban los Indios con negar el tributo, y provision de bastimentos; pero se atrevian á darles algunos rebatos, ocasionando cada dia encuentros, y escaramuzas bien pesadas para ambas partes. Sucedió en una, que uno de los soldados ballesteros, muy diestro, molestaba en gran manera á los Indios. Uno de estos, que tambien era diestro en disparar el arco, al disimulo buscaba ocasion para flecharle, <91> y todos le solicitaban la muerte, como á quien tanto daño les hacia; pero conociéndolo él se guardaba. Fingió el indio estar descuidado, para asegurar el balletero y este entendiendo era el descuido verdadero, le disparó una jara de la ballesta. Como en el indio la disimulacion no era falta de cuidado, al punto que le encaró la ballesta, armó el arco, y disparó un flechazo, que aunque hirió al balletero en un brazo habiendo salido

⁶⁷⁹The text reads "rezelaban".

antes la jara del castellano, se halló el indio herido en los pechos, y atravesada la mano del encarar. Era tanta la soberbia de⁶⁸⁰ este indio, que viéndose herido tan mal, porque no se dijese que moria á manos de aquel español, se apartó de alli, y á vista de los suyos se ahorcó con un bejuco. Diversos lances sucedian, y ya los españoles se hallaban necesitados de atemorizar á los Indios en todas las ocasiones, que la suerte les ofreciese comodidad para ello, pues por otra via no aprovechaba para atraerlos á sujecion y obediencia. Habiánse apartado á una rancheria escondida en los montes algunas Indias con sus hijuelos y dos Indios padre y hijo, que debian de ser principales, y alli les pareció estaria segura aquella gente de los encuentros que cada dia acaecian. No les valió este retiro, porque teniendo noticia de ellos los españoles, salieron algunos en busca de la rancheria, pero hallaron una tropa de Indios prevenidos con sus armas, que antes de llegarse á ella le servia de guarda. Luego que sintieron á los españoles, hicieron seña para que las mugeres y muchachos pusiesen en salvo sus personas, escondiéndose por el monte, y ellos aguardaron á los españoles con sus lanzas y rodela, para dar á los suyos tiempo de hacer la fuga. Pelearon valerosamente, hasta que les pareció ya estarian seguros, y como su intento no habia sido mas que esto; luego comenzaron á huir, escondiéndose por el monte y dejaron solos á los españoles, que no los quisieron seguir, por el poco fruto que de ello habian de tener y riesgo grande á que se ponian de perderse, por las espesuras de los montes, y aun por si era engaño, para cogerlos en alguna celada; y asi volvieron á Chichen Ytzá cansados y sin presa.

No lo pasaba mejor el capitan Alonso Dávila y su gente en Chetemal, y habiendo despachado los seis españoles que se dijo, para dar cuenta al Adelantado de como habia poblado alli y no en Tulma, y la causa que para ello habia tenido; quince dias despues acordó de ir á un pueblo que se llamaba Mazanahó, por donde habian de haber pasado, y ver si aquellos Indios intentaban alguna novedad. Para esto escogió veinte soldados que fuesen en su compañía, dejando los otros para guarda de la Villa Real. Salió de ella para Mazanahó, y esperimentó no haber sido vano su recelo, porque halló las veredas que servian de caminos, cerradas, señal cierta de estar alzados los indios. Dióle cuidado esta novedad; pero talando el monte para salir á camino por donde ir al pueblo, hallaron un indio <92> (que lo tuvieron á dicha) de quien se informaron de lo que pasaba. Pudiera ser peligraran, siendo tan pocos, á no dar con él, porque les dijo la mucha prevencion, reparos, y Indios de guerra, con que los del pueblo estaban por la parte que iban. Habiánse juntado otros comarcanos para ayudarlos, y hecho grandes albarradas, y palizadas muy fuertes para asegurar la entrada del pueblo, y que estaban esperando de guerra á los españoles, decian para matarlos, pues eran tan pocos y ellos tantos. A esta resuelta determinacion, pareció vencer con industria, pues la fuerza en aquella ocasion notoriamente era peligrosa; y asi guiados del Indio por el monte, con mucho trabajo, y aun recelo de ser sentidos de los que guardaban el camino, rodearon, y cogieron por la parte contraria la entrada del pueblo. Como por alli no recelaban los Indios daño alguno, ninguno la guardaba, y asi sin riesgo entraron los nuestros el pueblo. Como cogieron á los Indios inopinadamente, y los vieron ya dentro dél, no hicieron

⁶⁸⁰The text reads "do".

movimiento alguno, antes procuraron dar á entender á Alonso Dávila le recibian de paz. Como ya sabia la fortificacion, que á la otra entrada tenian hecha, se fué con disimulo hácia ella, y preguntó á los Indios, para que la habian hecho. Dieron sus excusas, aunque frivolas, y Alonso Dávila les dió á entender que las creía; pero dijoles, que la deshiciesen, pues no habia para que fuese, si estaban de paz como decian y que sino lo estaban, advirtiesen les haria guerra hasta consumirlos. Con esto entendió atemorizarlos, y no hizo castigo alguno por el rebelion intentado, aunque le constaba, y por dejarlos mas aficionados con la clemencia, y asegurar el paso para la vuelta de los que habia enviado al Adelantado, que aun no sabia eran muertos.

Dejando á los Indios con esta advertencia, salieron para Chable distante de alli siete leguas, y pasaron por un pueblo, que hallaron pacifico, y los recibió bien, ofreciendo provision de bastimentos, para la nueva Villa que habian fundado. Antes de llegar á Chablé, descubrieron unas fuertes trincheras y á los Indios de guerra que las guardaban. La entrada estaba rodeada de monte muy cerrado y cienega, que casi les imposibilitaba llegar al pueblo; pero socorriólos Dios antes de llegar cerca de la cerca, con encontrar un indio, que los guió de suerte, que cogiendo por el monte la vuelta al pueblo, entraron en él á tiempo, que ya los Indios le habian desamparado sin quedar en él persona viviente. Detuviéronse alli cuatro dias, en que enviaron á decir á los Indios del pueblo, volviesen á sus casas, que no venian á hacerles daño alguno; pero ellos ó ya por el temor, ó por estar resueltos á no vivir en compañía de españoles, se estuvieron sin venir por entónces. Asegurados mas de sus recelos, y á persuaciones de el contador Alonso Dávila, vinieron despues, y él solamente los reprehendió de palabra y emenazó como á los de el otro pueblo, si no se sosegaban, procurando <93> atraerlos con medios suaves. Aqui fué, donde hablando un indio del pueblo, con otro de los que llevaban los españoles en su compañía, le dijo, como los castellanos que habian ido en busca del Adelantado, eran muertos, y el indio se lo dijo á Alonso Dávila. Con el sentimiento que se deja entender, quedó cuando lo oyó y juzgó ser verdad, por haber hallado tan alterados á los Indios; pero con todo eso esperó el término de los sesenta dias que les asignó para la vuelta.

Volvióse á la Villa Real á aguardarlos, y viendo que pasado el término no venian, determinó ir por el camino, que habian de haber ido con veinte y dos hombres, tres caballos, para tener mas cierta noticia de si eran muertos, y siéndolo ó no sabiendo de ellos llegar donde estaba el Adelantado. Con esta determinacion, habiendo llegado á Bakhalál, algunos principales le dijeron, que si queria escusar el camino, y escribir al Adelantado; ellos le despacharian las cartas, y dentro de un mes le traerian respuesta. Creyólos y dióselas, pero nunca las trajeron, que apenas le trataban palabra de verdad, sino todo simulaciones, y engaños (maña que hoy les dura.) Estas cartas dice Herrera, que se ofrecieron de llevar los Indios al Adelantado á Campeche. ¿Cómo pudo ser, que le escribiese á Campeche, tan distante de donde le dejó, sin haber sabido del Adelantado, desde que salió de Chichen Ytzá, donde se estaban cuando esto sucedia? Mucho confundió las relaciones, quien las escribió: gran daño para una Historia, y que no pudo evitar el autor de ella. Viendo Alonso Dávila los Indios tan cabilosos, resolvió dar guerra á los de Cochvá, por ser los mas inquietos, y aun me parece, por haber sido ocasion de las muertes de los españoles

mensageros, y los caciques de la provincia de Vaymil, se ofrecieron de ayudarle en ella. Para hacer viaje pasaron por el pueblo de Chablé, y para que los Indios de él les ayudasen en aquella guerra; pero ellos entónces se declararon, y no quisieron, aunque antes lo habian prometido. Dudosos estuvieron, si castigarían primero aquel engaño, y burla que parecia hacian los de Chablé de los españoles; pero como su principal intento se ordenaba á saber del Adelantado, para cuyo fin era todo aquel movimiento; resolvieron seguir su camino, y disimular hasta tener ocasion mas oportuna. Para haber de entrar en el primero pueblo de la provincia de Cochvá, descubrieron los corredores, que iban por delante un foso fortificado con trinchera, y prevenida la gente de la tierra contra ellos, y en este parage desampararon á los españoles los caciques y Indios, que se habian fingido amigos. No fué tan á su salvo la fuga, que los soldados españoles conocida la traicion, no prendiesen á dos de los caciques, y con el enojo mataron al uno. El otro viendo á su compañero muerto, y tan cierto el peligro de su vida, se abrazó con el contador Alonso Dávila, por cuyo respeto no se la quitaron. Halláronse los <94> españoles imposibilitados de entrar el pueblo, por la gran fortificacion con que estaba, y la mucha gente que la defendia, y asi tomaron otra resolucion, que se dice en el capítulo siguiente.

CAPITULO VIII.

De lo que sucedia á Alonso Dávila en Bakhalál, y una gran batalla que tuvieron los de Chichen Ytzá.

Valiéronse los españoles de lo que en las otras ocasiones les habia aprovechado, y hallaron por el monte un buen paso, por donde cogieron la otra parte contraria de el pueblo. Ya los Indios con las pasadas estaban con mas cuidado, y asi recurrieron á la defensa por aquella parte; pero como no tenia tanto impedimento, cerraron los españoles con ellos valerosamente. Necesitaban bien de sus fuerzas y destreza, aunque fueran muchos mas en número por el grande de Indios, que se habia juntado. Pelearon con todo esfuerzo los castellanos, y aunque fueron heridos tres, de los cuales murió el uno; fué Dios servido ahuyentasen aquella multitud de idólatras infieles, que parece cosa milagrosa haber prevalecido contra tantos, y hecho incomparable daño en ella, porque se dice haberse juntado con los que desampararon á los españoles mas de tres mil Indios. Habida esta victoria, llegaron dos soldados, que se habian quedado atrás, llamado Treviño y Villoria. con uno de los caciques huidos, á quien traian prisionero. Este viendo á los nuestros resueltos de proseguir el camino comenzado, los certificó iban por él en manifiesto riesgo de su perdicion, y por su consejo llevándole por guia y á buen recaudo, escogieron otro camino. Llegaron á un pueblo que hallaron sin gente, y la necesidad de los dos heridos, los obligó á estar alli dos dias, para que se reparasen. Pasaron á otro pueblo grande que hallaron fortalecido, como el antecedente, y aunque pelearon mucho con los Indios, no pudieron entrarle; antes bien heridos once castellanos, se hubieron de retirar al pueblo de donde habian salido. Los Indios los siguieron mucho trecho, haciéndoles cuanta molestia podian, aunque viendo el camino que seguian los

dejaron, presumiendo, que los otros Indios de por allí, como todos estaban alzados, los consumirían, siendo tan pocos, cansados de tantos trabajos y faltos de bastimentos.

Conociendo Alonso Dávila el peligro tan urgente en que se hallaba, y la dificultad grande que había para seguir su intento ; mudó de parecer, determinando dar la vuelta á Villa Real, que aunque en esto había dificultad, no era tanta como ir á ver al Adelantado. Valióse para volver del cacique, á quien por abrazarse con él, no mataron los otros soldados, y con halagos y amenazas que le hizo: aunque por malos caminos los guió sin tocar en el pueblo, de donde se habían retirado. <95> En algunos pasos encontraban Indios de guerra, pero no peleaban con los españoles, y así dieron vuelta hasta el pueblo de Chable. Estaban sus moradores bien descuidados de que tal pudiera sucederles, y así viendo á los nuestros se huyeron. Allí se hallaron algunas canoas, con que poder pasar unas lagunas, que lo tuvieron á particular merced de Dios, y llegaron á su nueva población de Villa Real, dándole muchas gracias cuando se vieron juntos con los otros compañeros, y de que los hubiese librado de tantos peligros.

No hallando como saber del Adelantado, ni órden para darle noticia de los trabajos sucedidos, les pareció que preso alguno de los caciques ó señores de por allí, dispondría como se llevasen cartas en que darle noticia de todo. Dice Herrera, que andando en esto un Martín de Villarubia, cogió unas canoas que estaban en el río con mercaderías, para pasar á Ulúa; y en ellas cogieron algunos principales, y con ellos un hijo del señor de Tapaén, con quien pasó lo que luego se dirá. Pero antes reparo, en que ¿cómo podían ser estas canoas, para pasar á Ulúa, donde ya estaba la Vera-Cruz, y era necesario dar vuelta por la mar á todo este reino para ello, ni que contratación podían tener allá estos infieles? por donde juzgo, que no serían, sino para ir hacia lo de Honduras, y aquel pedazo que cae hacia acá, que no estaba aun sujetado por los españoles. Cogido aquel mancebo entre los otros Indios, pareció llamar su padre, y ofreciéndole, si enviaba las cartas y traían respuesta, que no solamente darían libertad al hijo, pero que volverían todo lo que se halló en las canoas; aceptó el partido, con término de treinta días, que para ello le dieron. Cumplióse y no viniendo la respuesta, fué llamado el padre del preso y preguntándole la causa, respondió, que los Indios de guerra habían muerto los mensajeros. Pareció mentira á Alonso Dávila la respuesta, y puso en el tormento al indio y sus compañeros, que confesaron, como las cartas no habían ido, y que las tenían guardadas, presumiendo, que cansados de esperar soltarían los presos. Por ver como les salía, trocaron de suerte, que quedase el padre preso, y el hijo llevase las cartas con el mismo término, pero no solo no lo cumplió, mas viendo que ya era pasado, supo Alonso Dávila que los Indios procuraban hurtar las canoas, que las cartas no habían ido y que se juntaban Indios de guerra para venir sobre Villa Real. Para esperarlos se previno de bastimentos y envió á Francisco Vazquez con siete canoas por maíz, y Villarubia salió con otras diez, que después llegaron. Juntóse con las otras, y fueron en seguimiento de unas diez y nueve canoas en que habían visto muchos Indios, y adelantándose una de las nuestras, la dieron tal carga de flechas, que mataron dos castellanos, y á no llegar los compañeros murieran todos. Salidos de aquella, buscaron algún bastimento, con que volvieron á la Villa, donde cada día

esperaban el acometimiento <96> de los Indios, aunque con alguna confianza de valerse contra ellos, por ser el sitio á propósito, para aprovecharse de los caballos. No estaban con menores cuidados el Adelantado y su gente en la poblacion de Chichen Ytzá, que Alonso Dávila y los suyos en la de Villa Real; porque si á estos los hallamos recogidos en ella, aguardando cada dia el asalto de los Indios convocados: esotros por instantes andaban con las armas en las manos por las continuas alteraciones con que los de Chichen Ytzá, y sus comarcas los molestaban. Hacia mucha falta al Adelantado Alonso Dávila y su gente, que no parece acertó en fundar aquella poblacion con tanta presteza, porque tan separados no podian favorecerse unos á otros. Necesitaban grandemente de socorro, porque los soldados poco á poco iban faltando con las continuas escaramuzas, que con los Indios tenian, y de ninguna parte les venia socorro de gente, caballos, municiones, ropa y otros pertrechos.

Como los Indios reparaban mas cada dia la falta que de todo esto tenian los españoles, con deseo de echarlos de esta fierra ó acabarlos: totalmente les negaron los bastimentos, sin acudirles con cosa alguna para su sustento, que no fué la menor guerra, no pudiéndolo haber de fuera. Viéronse necesitados los españoles de Chichen Ytzá, de buscar la comida con las armas, porque de otra suerte ya no la tenian. Los Indios no perdian ocasion: por una parte tocaban arma contra los que quedaban en lo poblado; por otra daban sobre los que salian á buscar bastimentos, con tanto corage, que á los unos y á los otros ponian en cuidado. Los que traian el bastimento temian perderlo, si querian socorrer á los que estaban en poblado y estos que los Indios les ganasen la poblacion si salian á defender á los compañeros: siendo ya todos tan pocos, que para cada cosa de las dos eran bien necesarios los que habia, siendo los Indios tantos. Llegaron á este aprieto de haberles de costar su sangre, si habian de comer, y lo que mas gusto daba á los Indios, era que saliesen á diversas partes por cuadrillas á buscarlo; que aunque era con el mayor secreto que podian, no para ocultárseles, que luego iban sobre ellos, y les daban bien en que entender. Entre los demás que hacian estas salidas, leí en sus probanzas, ser uno Juan de Cárdenas, y otro Blas Gonzales. Necesario fué en tan estremado peligro, que el Adelantado fuese persona de gran corazon y ánimo, y se gobernase con singular prudencia, cual tuvo en tan miserable estado, para que no pereciesen desesperados de todo favor humano. Animaba á los suyos con dádivas de lo que tenia, y promesas para lo futuro, siendo Dios servido de mejorar el estado presente, porque todos estaban disgustados, no esperando hallar oro, plata, ni otras riquezas, con que descansar, cuando hubiesen sujetado la tierra, y de presente vian desdichas, trabajos y muertes de sus compañeros; la multitud de los Indios y la ferocidad de sus ánimos, no experimentada tan grande en otros hasta entónces. <97>

Por esta ocasion dice Herrera, que viéndose el Adelantado Montejo tan desvalido y apretado, sin noticia en muchos meses del contador Alonso Dávila y su gente, pidió socorro á los castellanos de Tabasco, que estaban en nuestra Señora de la Vitoria, y le enviaron veinte soldados. Esto no pudo suceder en este tiempo; porque despues de la batalla que se dirá luego, y haber ido el Adelantado á Nueva España á buscar socorro de gente y otras cosas, y dejado á su hijo, que conservase el puerto de Campeche; sujetó á los Indios de Tabasco, que estaban alzados, y pobló la

Villa de la Vitoria, como consta de la ejecutoria del Adelantado, y convienen en esto muchas probanzas de conquistadores que he visto y leído. Cuando vinieron estos veinte hombres, que fué mucho despues, se dice adelante.

Con última resolucion determinaron los Indios, ó acabar con los españoles de Chichen Ytzá, ó hacerles dejar la tierra. Para esto convocaron lo mas de toda ella, con que el gentío que se juntó fué grandísimo: los Indios que los capitaneaban briosos, y de natural orgulloso, y asi fiados en la multitud, cercaron á los españoles, que por ninguna parte podian valerse, ni ser ayudados. Fué casi sumo el aprieto en que se hallaron con este cerco, pereciendo de hambre; y obligados de esta necesidad, habiendo de morir á manos de este lento enemigo; escogieron acabar, como valerosos, peleando en la campaña. Dispuestos para ello, y en la ocasion que juzgaron mas á propósito, salieron á dar batalla á los Indios. Como estos lo deseaban tanto, tuvieron á dicha la salida de los nuestros, porque aun no se atrevian á acometerlos en su fortificacion. Trabóse una de las peligrosas batallas, que los españoles han tenido en estos reinos; porque aunque á su esfuerzo se aumentó pelear por las vidas, que ya vian en la última desesperacion de conservarlas de otra suerte; los Indios tambien peleaban, por quedar señores de su tierra, y en la libertad que pretendian, con ganar la victoria. Gran daño recibian de las armas españolas; pero aunque morian muchos en la batalla, como el gentío era tan grande, muchos mas escuadrones de nuevo ponian en su lugar por instantes, con que por todas partes fatigaban á los ya cansados españoles. La multitud por último hizo grande estrago en los nuestras, y conocida por el Adelantado, dió señal de retirarse con buen orden, para conservar los españoles que le quedaban. Recogidos á su fortificacion, hallaron haber muerto aquel dia á manos de los Indios ciento y cincuenta de aquellos primeros conquistadores; casi los restantes todos heridos, y algunos caballos muertos; gran falta, siendo los demas tan pocos, y para todos miserable ruina, solo tuvieron de felicidad, no acometerlos los Indios en su retiro siguiendo la victoria, porque sin duda entónces acabaron con ellos; pero fué Dios servido se contentasen con lo sucedido porque no perecieran todos miserablemente.

No se refiere causa particular en las Historias, mas que la mala <98> voluntad que tenian á los españoles, y deseo de no estarles sujetos, para tan gran confederacion y liga, como en esta ocasion se hizo contra ellos; pero en una relacion antigua, que por mayor dá razon de las cosas de la conquista; halló, que fué haber muerto los españoles á un cacique por una traicion, que sucedió en esta forma. Antes que de todo punto se declarasen los Indios con los españoles, andaba entre ellos un cacique, llamado Cupul, de quien no se recelaban, teniéndole por amigo. Era ficcion en el indio la voluntad que manifestaba; y asi en una ocasion, habiéndose vuelto de rostro el Adelantado para una necesidad ordinaria; su espada estaba arrimada á un rincon, y este cacique con toda presteza la sacó de la vaina, y iba á matar con ella al Adelantado, que mal se defenderia, estando vueltas las espaldas. Fué Dios servido, que en la ocasion salió un conquistador, que en la relacion se dice era Blas Gonzales, y sacando su espada, llegó al indio á tan buen tiempo, que antes que ejecutase el golpe, le cortó el brazo en que tenia la del Adelantado, antes que él volviese el rostro. Acudieron otros soldados al ruido, y en breve dieron la muerte al indio, con que los demas se alteraron, y hubo entónces una

razonable refriega; pero aunque ella se sosegó, no las voluntades, porque desde entónces dice, que comenzaron á negar los bastimentos y á desaparecerse, hasta suceder lo referido.

CAPITULO IX.

Desamparan los españoles las dos poblaciones, que habian fundado en Yucatan.

Era imposible conservar mas la poblacion de Chichen Ytzá con el mal suceso de aquel dia. y aun casi reputaban por tal, salir della con vida hácia la costa á buscar sus navios para embarcarse. El discurso se aviva con la necesidad al ojo, y ocasiona remedios para los mayores aprietos, como se vió en este, que se hallaban los españoles. Habiendo una noche descuidado á los Indios, ataron un perro hambriento á la lengua de una campana, y le pusieron en distancia, que el olor le llegase, y no alcanzase donde el pan estaba. Aquella tarde, cuya noche tenian resuelto salirse, para desvelar á los Indios, y que los cogiese con algun cansancio, salieron á escaramuzar con ellos, y á buena hora se recogieron á sus estancias. Estaba ya todo prevenido, y con gran silencio desampararon el real, y poblacion, guiando al norte para salir á la mar. EL perro como via que se iban, por irse con ellos tiraba el cordel, y tocaba la campana, despues por alcanzar el pan, hacia lo mismo, con que engañados los Indios, presumiendo que los castellanos tocaban rebato, se estuvieron quedos, previniéndose para el suceso de aquella seña. Caminaban los nuestros á buen paso en el interin, para salir á la costa, y <99> ya poco antes de amanecer, no sintiendo los Indios rumor alguno, y oyendo, que la campana no cesaba, lo tuvieron por novedad, y como cosa no acostumbrada, obligó á los capitanes de los Indios á acercarse á la poblacion de los españoles, la cual reconocieron despoblada.

Grande enojo recibieron los indios con esta burla, porque tenian por cierto, no podian salir de allí los españoles con vida pero la industria prevaleció á la fuerza, y ellos quedaron alegres, teniéndose ya por victoriosos contra ellos, y fueron siguiéndolos por diversas partes. Las tropas que acertaron á coger el camino que los españoles llevaban, alcanzaron la retroguarda, á quien decian palabras injuriosas con mil afrentas (cosa que aun hoy hacen, en viéndose como se dice, en la suya) con palabras bien súcias (de que no tienen pequeña copia en su idioma, con que motejar, asi á varones como á mugeres.) Enfadados los españoles, quisieran hacerles rostros, y algun daño por despedida; pero D. Francisco el hijo del Adelantado, que iba con ellos: capitan, aunque mancebo, prudente, y considerado, los detuvo diciendo, que aquella era ocasion en que solo convenia conservar las vidas sin atender á la insolencia con que aquellos bárbaros los ultrajaban con las lenguas. Fué tal la perseverancia con que iban contra los nuestros, que hubo de mandar D. Francisco, que seis hombres de á caballo, se ocultasen en parte, donde dejando pasar alguna tropa de Indios, saliesen á ellos, y los alcanzasen, que era lo que mas temian. Hallóse lugar á propósito, para poderse valer de los caballos, y cuando les pareció

tiempo, dieron en los Indios, alanzeando muchos. Perturbó su orgullo esta salida, como los temian tanto; pero muchos Indios hubo, qué con valor resistieron este encuentro, y tal, que andando corriendo uno de los castellanos á media rienda, le cogió el caballo por una pierna, y le detuvo, como si fuera un carnero; accion que la refiere Herrera en su Históia general, con lo demás de este capítulo. Quedaron tan amedrentados los Indios con el estrago que los de acaballo hacian en ellos, que cesaron de seguir á los nuestros, y pudieron proseguir, sin aquel enfado su viaje.

Grandísima diversidad hallo en todos los escritos, que refieren los sucesos del Adelantado y sus españoles, desde este dia. El bachiller Valencia dice en su relacion: "Que habiendo ido siguiendo el norte para salir á la mar, fué Dios servido de sacarlos á unas llanadas y lagunas, que llaman de Tabuzoz, (Buctzotz) y de alli pasaron al puerto de Dzilám, en donde viéndose destrozados y fatigados con las refriegas pasadas, y con la falta de bastimentos, y sobra de otras muchas necesidades, habiendo durado esta entrada casi dos años; por el fin del año de mil y quinientos y veinte y nueve, se embarcaron, llevando la derrota para la Isla de Sacrificios y puerto de S. Juan de Ulúa." La salida de los españoles de esta tierra, la pone muy diferente <100> Herrera en su Históia general, porque dice; "Que despues que despoblaron á Chichen Ytzá, habiéndolos recogido el Señor de Dzilám en su pueblo, como los Cheles eran amigos de los castellanos, de quien no habian recibido enojo, los dejaban estar, y asi se entretuvieron pocos meses; pero que viendo, que no tenian remedio de proveerse de gente, ni de las cosas de Castilla que habian menester para la conquista: convidados de las riquezas del Pirú, y temerosos de los Indios, que querian acometerlos, acordaron de desamparar del todo la tierra. Pero que era forzoso ir á Campeche, distante cuarenta leguas de Dzilám, y que el señor de este pueblo, llamado Anamux Chel (**Ah Na Mux Chel**), y dos mancebos hijos del señor de Yobain, los acompañaron hasta Campeche, por el peligro grande que habia en tanto camino, y tan poblado de Indios enemigos. Y que habiendo llegado á Campeche sin trabajo, fué bien recibido el Adelantado, y despidió á los señores Cheles, que volvieron á su tierra. Que estuvo en Campeche algunos dias, desde donde se fueron él y su gente á la Nueva España, y el Adelantado pasó á Méjico, adonde algunos años estuvo solicitando la vuelta de su conquista, &c." Esta salida la pone por el año de treinta y uno, diferenciando casi dos de lo que dice Valencia. Otra relacion antigua, que ya he dicho, tengo en mi poder, dice, que este viaje no fué por tierra, sino embarcados desde Dzilám (**Dzilam**), si bien dice fueron á dar á Champoton por estas palabras: "Que entrando en acuerdo los conquistadores, le tuvieron sobre ser error, proseguir la conquista con la declarada y mala fortuna, que les perseguia con tan gran pension, donde tenian tan cierta y cerca la muerte, sin ningun provecho para buscar nueva gente, y ocasion, y puerto mas seguro. Que el Adelantado por no ser culpado de temerario, los mandó embarcar, y se vinieron costeano por los puertos de Zizal (*Sisal*). Desconocida Campeche, sin entrar en ellos hasta Champoton, donde de nuevo procuraron hacer la conquista." Esto parece mas conforme á lo cierto, porque el viaje á Campeche por tierra era peligrosísimo, y los señores Cheles no eran poderosos, para llevarlo sin trabajo, habiendo en él tanta multitud de Indios enemigos, no solo de los españoles, pero aun de los mismos Cheles. En las probanzas de Blas Gonzalez se dice: "Que despoblado el sitio de

Chichen Ytzá, el hijo de D. Francisco el Adelantado, llamado así también, fué en busca de su padre al sitio de Tihoó, donde había bajado, y que juntos padre, y hijo, se fueron á Cilám (**Dzilam**), donde pasaron muchas necesidades y peligros. Que poblaron en aquel puerto una ciudad (aunque no se dice el nombre) en la cual dejó el Adelantado á su hijo por capitán general, y de allí por estar en playa, se le huían los españoles con la fama de las riquezas del Pirú, y que viendo esto y que los Indios andaban como alzados, se fué con su padre Campeche, donde también se huían, con que no pudo permanecer, y se fué el Adelantado." De los escritos del obispo <101> D. Fr. Bartolomé de las Casas, consta, que desde que vino de España el Adelantado á esta conquista, tuvo siete años de guerras continuadas con los Indios, y Herrera dice después en la quinta Decada, que por el año de treinta y cinco se estaban el Adelantado y el contador Alonso Dávila en Salamanca, y que entonces desamparó la gobernación y se fué á Méjico.

En tanta diversidad, tengo por más cierto, que los señores Cheles pudieron asegurar al Adelantado hasta Tihoó, donde después de haber llegado juntos padre y hijo á Dzilám, pudo haber ido, y después volviendo á Dzilám, dejar al hijo allí, y ir él primero á Campeche por la mar que era más fácil; porque allí fué donde permanecieron por lo menos hasta el año de treinta y cuatro, sin desamparar á Yucatan, aunque el Adelantado solicitaba socorros de la Nueva España, donde fué quedando su gente en Campeche, como más claramente se ve en las probanzas de Gonzalo Nieto que siempre le acompañó, y por lo que en las de Blas Gonzalez está probado, sucedió en Campeche, que aunque hubo poca curiosidad en asignar el año de los sucesos, forzosamente fué antes de desamparar á Yucatan, y quedar como cosa perdida esta conquista. Ya veo que causaría algún enfado toda esta narración; pero hállome necesitado de satisfacer á los escritos que hay en esta tierra, que con la confusión de no haber asignado los años, ocasionan diversas inteligencias y encontradas pláticas. No me ha sido posible ajustar esto como quisiera, y así vuelvo á la narración de los sucesos.

Salido el Adelantado con los suyos á la costa de la mar, por las bocas que llaman de Tabuzoz, fué á Campeche por la mar, y llegado á aquel puerto, salió á tierra, solicitando tener quietos á los Indios, con no hacer cosa de que pudiesen recibir enojo; pero tenía ya tan poca gente, que no podía entrar la tierra, ni hacer facción de importancia; y así dejando su gente allí, con el mejor recaudo que pudo, fué á la Nueva España, para traer socorro de gente y armas, con que adelantar algo esta conquista.

Dejamos al capitán Alonso Dávila y los suyos en Chetemal, y nueva población de Villa Real, que no lo pasaban con mejores progresos, que el Adelantado tuvo en Chichen Ytzá. Lo que en aquel sitio les sucedió, no he hallado escritos por donde referirlo. Herrera dice, que habiendo estado en Villa Real, hasta el año de mil y quinientos y treinta y dos, padeciendo grandísimos trabajos de hambre y guerra con los naturales, procurando tener alguna nueva del Adelantado, que no sabía hubiese desamparado á Chichen Ytzá, y como la tierra toda estaba de guerra, se hallaba en grandísima confusión y sin fuerzas para sustentarse allí más. De los cincuenta españoles que habían ido, no eran ya más de cuarenta, y de los caballos solamente habían quedado cinco. Esto, y desde que estaban en Villa Real,

no haber llegado por alli navio alguno á buscarlos <102> les hizo presumir que el Adelantado y los que con él quedaron, eran muertos; y asi trataron de desamparar la Villa, viéndose sin socorro de parte alguna, y que permanecer en ella, era esponerse manifiestamente á perecer sin remedio. Determinaron buscar otro sitio en esta gobernacion, desde donde por estar cerca la de Honduras, por aquella parte pudiesen proveerse de socorro, con que mantenerse contra los Indios rebeldes, miéntras tenian nueva de el Adelantado, y órden suyo de lo que hubiesen de hacer.

El viaje era muy peligroso, pero venciendo dificultades salieron á la costa, donde buscaban sitio á propósito para su intento, pero no le hallaban, por ser la tierra baja y anegadiza. Esto, y habérseles consumido ya las mas de las armas, los hizo mudar intencion, y se hubieron de ir al puerto y Villa de Trujillo en Honduras, con notable miseria y desdicha, porque no tenian que comer y la necesidad les obligaba á salir de las canoas en que iban á tierra, y sustentarse en aquel viaje con frutas silvestres, palmitos y algunos cangrejos. Entendiendo hallar en aquella Villa algun reparo á sus necesidades y socorro para lo de adelante; fué bien al contrario, porque los de Trujillo estaban muy necesitados y descontentos, habiendo mas de tres años que no habia llegado navio alguno á aquel puerto, y con la falta de contratacion, la tenian de armas, ropa y demas cosas de Castilla. Pidieron favor á Andres de Zerezeda, que gobernaba á Trujillo, para volver á buscar al Adelantado en Yucatan, y aunque todos sintieron verlos tan maltratados, y temian la perdida del Adelantado; estando tan faltos como estaban, no pudieron ofrecerles mas socorro que de algunos cabellos y yeguas, si querian comprarselas, porque tambien ellos estaban fabricando un bagel para enviar á las otras Islas por algunas cosas. Tuvo como por cosa de milagro, que en este tiempo, cuando el nuevo descubrimiento de las riquezas del Pirú, se llevaba tras si á todos; llegasen á Trujillo dos barcos de la Isla de Cuba, en uno de los cuales dice Herrera, que se embarcó Alonso Dávila con la gente de Yucatan y llegó con ella á salvamento á Salamanca (**Bak Halal**) dos años despues, que se apartó del Adelantado, porque habia tenido noticia, que por entónces estaba alli, donde habiendo llegado supo, como el Adelantado habia perdido la provincia por la terrible guerra de los naturales, como se ha dicho. Si no es que á la poblacion de Chichen Ytzá la nombraron Salamanca, como antes de ahora he dicho, no puede concordar esto, porque la que hoy hay, está en la tierra de Bakhalal, donde habia andado el mismo Alonso Dávila, y se fundó el año de cuarenta y cuatro, y sin duda tuvo este nombre, porque despues de esto se junto con el Adelantado, y llegando á la costa, sabia en ella el suceso con que pasó hácia Campeche á buscarle. <103>

CAPITULO X.

Lo que sucedió á los españoles en Yucatan, hasta que totalmente la despoblaron; yéndose á Tabasco.

Halló el contador Alonso Dávila de vuelta de Trujillo al Adelantado D. Francisco de Montejo en Campeche, y no en otra parte, segun lo que se dice en

algunas probanzas de los pocos conquistadores que de aquellos primeros permanecieron, donde se pobló y conservó algun tiempo, y con la venida del contador y su gente, le pareció seria bueno entrar por aquella parte algo en la tierra, y que la catasen, y trajesen noticia de lo que en ella vieses. Envió para esto al contador con cincuenta hombres, y viendo los Indios, que los españoles que quedaban en Campeche, no eran mas de cuarenta de á pie y diez de á caballo, se juntó gran multitud de ellos (que en las probanzas de Blas Gonzalez se dice, eran mas de veinte mil) y dieron en el real de los nuestros, que se vieron en gravísimo peligro. Oyendo el Adelantado el tumulto, salió á caballo por ver si podia apaciguarlos, que estaban divididos en muchos escuadrones, y yendo hácia uno de ellos, que estaba en una cerrezuela, los llamaba á voces, diciéndoles que no fuesen locos, y que era su perdicion lo que hacian, que viniesen de paz, pues no les habian hecho daño alguno, con que tuviesen ocasion para aquel alboroto. Los Indios, que entendian de aquella vez acabar con los nuestros; volvieron adonde oian las voces, y como conocieron que era el Adelantado, sin hacer caso de lo que les decia, se fué á él una gran tropa de ellos, que le cercó. Unos querian quitarle la lanza y otros echaban mano á las riendas del caballo para sujetarle; pero viendo el Adelantado el peligro en que estaba, le apretó las piernas, y con la violencia despidió de junto á sí á los que le echaban mano. Asegundaron tantos Indios, que sujetaron al caballo por los pies, otros le tuvieron las riendas y otros le quitaron la lanza. Querian ya sacarle del caballo para llevarle á sacrificar á sus ídolos (como despues dijeron, y que entendian que muerto él se irian los españoles.) De estos se halló el mas cercano Blas Gonzalez, soldado de á caballo, y viendo el peligro en que su general estaba, y el que todos corrian con su muerte; acometió á los Indios alanceándolos, con tal valor, que abrió camino entre ellos, y pudo llegar á socorrerle, y acudieron otros, con que se pudo librar del todo. Salió el Adelantado con algunas heridas que ya tenia; pero muchas mas el Blas Gonzalez y muy peligrosas: su caballo de tal data, que á poco rato murió, y le habia costado trescientos pesos de oro de minas, y se dice, que nunca le dieron otro en recompensa. Los demás conquistadores, y entre ellos Francisco de Montejo, capitan <104> que era, y sobrino del Adelantado, ponderan la accion por una de las grandes de la conquista, y dicen, que totalmente se perdiera, muriendo en aquella ocasion el Adelantado. Viéndole los Indios recobrado y salvo, en poder de sus españoles, comenzaron á irse unos por una parte y otros por otras, con que fué Dios servido, se sosegase aquel tumulto.

Procurando el Adelantado rehacerse de gente para poder seguir su conquista, porque con la fama de las nuevas riquezas del Pirú, y con la oportunidad del puerto, muchos le dejaban, se determinó á ir á la Nueva España, y en su compañía fué Gonzalo Nieto, el alferez, que cuando salieron á tierra, con su bandera, tomó posesion de ella en nombre del Rey, y por sus buenos servicios era ya capitan para las entradas que se hacian en la tierra. Habia procurado tuviese noticia el Rey del mal suceso de esta conquista, pidiéndole le ocupase en otra de su servicio por acá, porque esta no tenia esperanza de conseguirla, y que mandase juntar la gobernacion de Honduras con la de Yucatan, porque con la gente de una provincia se podia conservar la otra. Aunque el Rey, segun dice Herrera, daba oidos á esta union, por darse por bien servido del Adelantado; no tuvo efecto, porque pertenecia aquello al

Adelantado de Guatemala D. Pedro de Alvarado; pero despachóse una cédula real á la audiencia de Méjico, para que le favoreciesen y ayudasen, la cual decia así: "LA REYNA. Presidente y oidores de la Nueva España. Yo soy informada de los trabajos y pérdidas que le han sucedido al Adelantado Francisco de Montejo en la poblacion, que por nuestro servicio fué á hacer á la provincia de Yucatan y Cozumél, de que me he desplacido: asi por estorbo que ha habido, para que los naturales de ella viniesen en conocimiento de nuestra Santa Fé católica, como por el daño que el Adelantado ha recibido, por ser tan buen servidor nuestro, y que las cosas de aquella poblacion estaban ya en buenos términos. Y por lo mucha que el dicho Adelantado nos ha servido, y gastos que en ello ha hecho; tengo voluntad de le mandar favorecer, para que mejor pueda proseguir lo comenzado. Por ende yo vos mando y encargo mucho, que en todo lo que se le ofreciere para aquella conquista, le ayudeis y favorezcais, como á servidor nuestro, para que mejor lo pueda hacer, y servirnos en ella, que por los dichos respetos me hareis en ella mucho placer y servicio. De Ocaña cuatro días del mes de Abril, de mil quinientos y treinta y un años. YO LA REYNA. Por mandado de su Magestad. Juan de Samano."

Con este favor, y con la renta que el Adelantado tenia en la Nueva España, juntó algunos soldados, y compró navios para venir á proseguir la conquista de Yucatan, previno armas, municiones y lo demas necesario para la guerra. A esta sazón parece habérsele encomendado al Adelantado la pacificacion de los <105> Indios de la provincia de Tabasco que estaban alterados, y habiéndose venido á ella luego; despues su hijo D. Francisco salió de la Vera Cruz con los navios, y pasando por Tabasco, quedó alguna gente can que el Adelantado pacificase aquella tierra, y desde entónces quedó unida al gobierno de Yucatan, como lo ha estado siempre.⁶⁸¹ El capitan Gonzalo Nieto pasó con dos navios á Campeche, con cartas del Adelantado, para llevar á Tabasco toda la gente castellana de Yucatan, porque aquella pacificacion se halló mas difícil que parecia. Ya se vió, cuan belicosos eran los Indios, y en el aprieto que pusieron á D. Hernando Cortés y sus españoles, cuando pasaba á la Nueva España. La poca gente que habia para acudir á ambas, y lo poco que en esta tierra se adelantaba, ocasionó tratase primero el Adelantado de pacificar aquello antes, que proseguir en Yucatan, pues ya todo pertenecia á su gobierno.

Miéntas esto se acabó de efectuar, los españoles que estaban en Campeche, padecian muchos trabajos y falta de sustento, con que casi todos enfermaron, y su capitan Gonzalo Nieto no tenia con que sustentarlos, y los caballos era menester soltarlos á pacer, aunque con peligro de que los matasen los Indios, porque no tenian con que mantenerlos. Llegaron á quedar solos cinco soldados y el capitan, que pudiesen velar y guardar á los demas, y estos buscaban el sustento para todos como podian. En una de estas salidas hirieron al capitan Gonzalo Nieto con una herida, que se tuvo por mortal; pero fué Dios servido sanase de ella, para que fuese tan fiel amigo del Adelantado, que perseveró con él en tan mala fortuna hasta que (como despues se dirá) se consiguió la pacificacion de esta tierra. Hubieron los españoles de desampararla totalmente, aunque con ánimo de volver mas de propósito á su

⁶⁸¹Editor's note: Véase el apéndice B de este libro.

conquista, siendo á la sazón alcalde de Campeche el capitán Nieto, año de mil y quinientos y treinta y cinco (tengo por cierto, que al principio dél) y que fuese este año, lo testifican los testigos de las probanzas de este capitán, respondiendo á la séptima pregunta, en que uno de los testigos llamado Pedro de Ledesma, especifica, que al tiempo que salieron los españoles de Yucatán, era Gonzalo Nieto, alcalde, y como tal hechos sus requerimientos é apercibimientos, é amonestaciones, fué el postrer hombre que se había embarcado. Estos requerimientos parece haber sido, para que aquella población hecha en nombre del Rey, no se desamparase; pero satisfecho á todo jurídicamente, se embarcó para Tabasco con los demás compañeros.

Diferente de esto (que por las probanzas de aquellos primeros conquistadores he podido ajustar) refiere lo sucedido Valencia en su relación; porque dice, que acabados de salir de Chichén Ytzá, desde el puerto de Dzilam, se fué el Adelantado <106> con sus españoles á San Juan de Ulúa el año de veinte y nueve, y el siguiente volvió guarnecido de valientes soldados, y hizo asiento en Champoton, de donde no pasó en más de cuatro por la resistencia de los Indios, y de allí envió cien hombres á Tabasco, con que se pacificó aquello, aunque después se revelaron de modo, que obligados con ello se retiraron á Champoton con el Adelantado, que hallándose por el año de treinta y tres con este aprieto, vino su hijo con nuevos soldados, y ambos á dos entraron hacia Kimpéché (**Ah Kin Pech**) (que por este nombre ó á lo menos por su sonido, le pusieron después Campeche) hallando la misma resistencia en los Indios. Allí en una refriega sucedió coger los Indios al Adelantado, y que en memoria de esto, y por tener⁶⁸² guardado aquel puerto para los navios, fundaron allí una Villa, que intitularon la Villa y puerto de San Francisco de Campeche. Allí dice gastaron tres años, hasta el de treinta y seis, en cuya sazón al Adelantado se le ofreció ir á Nueva España á cosas de el servicio de su Magestad, y tratar de la nueva conquista de Honduras, y para hacer este viaje, substituyó la capitulación en su hijo D. Francisco, con Título de capitán general, y teniente suyo para la prosecución de la conquista, y el Adelantado hecho esto, partió para su viaje año de mil y quinientos y treinta y siete.

Por la información referida con que concuerdan las Historias, consta que ningún español quedó en Yucatán el año de treinta y cinco. Haber substituido el Adelantado la capitulación en su hijo, consta por ella misma, que fué el año de cuarenta, su fecha en la Ciudad Real de Chiapa de españoles, que entonces gobernaba el Adelantado. La fundación de la Villa de Campeche, con título de San Francisco, consta (del auto de fundación de la ciudad de Mérida) que la hizo el hijo del Adelantado, después de recibido el poder de su padre en Chiapa, con que se echa de ver no vió estos escritos auténticos, y confieso tuve ventura yo en hallarlos, porque aun con ellos me ha costado algún trabajo desenmarañar, aunque no del todo estos sucesos, dándoles su año señalado á cada cosa. No he podido más, porque no he hallado más claridad para afirmarlo, ni fuera bien asegurar por cierto lo dudoso.

También me ha hecho reparar cual sería la causa, porque habiendo dicho Herrera en su Historia, que el año de mil y quinientos y treinta y uno, habiendo el

⁶⁸²The text reads "terner".

Adelantado despoblado á Chichen Ytzá, idose á Campeche, y estando alli pocos meses, dando órden de su partida, se fueron él y sus españoles á Nueva España, donde estuvo algunos años el Adelantado, solicitando la vuelta de su conquista. Y en otro tomo, que salió despues á luz, dice, que por el año de treinta y dos estaba poblado en Salamanca, donde le halló el contador Alonso Dávila cuando volvió de Trujillo. Y en esta misma dice, que por el de treinta y cinco se estaban el Adelantado y contador <107> con su gente en Salamanca, y que entónces desamparó la gobernacion y se fué á Méjico, para solicitar con el Virey, y volver nuevamente á la conquista. No parece concordar bien estos escritos entre si mismos, en muchas de estas cosas de los sucesos que escribió de esta tierra. Mas me admira, que habiendo dicho en muchas partes, cuan belicosos fueron los Indios de esta tierra, las muchas guerras que con los españoles tuvieron en el discurso de estos años, pues refiere las mas que aqui se dicen; tratando de ellos dice, que eran gente mentirosa y traidora, y que jamas mató á hombre castellano, sino debajo de paz. Ser gente mentirosa, aun hoy les dura en grado crecido, y es mucho menester, para certificarse si el indio trata verdad; pero lo último de no haber muerto á castellano, sino debajo de paz, ni concuerda con lo que antes habia escrito de ellos, ni con la verdad de lo sucedido, que antes el mayor mal de los españoles, fué hallarlos tan guerreros, con que se tardó tantos años la conquista como es notorio. Pero pues ya les dejaron por ahora su tierra, y se fueron todos á Tabasco; miéntras vuelven á la conquista, digamos como se les vino á predicar á los Indios el Santo Evangelio en el interin, lo que de ello resultó, y como por sus mismos sacerdotes gentiles les estaba años antes profetizada la venida de los españoles á esta tierra, y la predicacion de la Ley Evangélica, con que habian de tener conocimiento de Dios verdadero.

CAPITULO XI.

*La predicacion de la Ley Evangélica estaba profetizada
á estos Indios por sus sacerdotes gentiles.*

Previene muchas veces la disposicion divina indicaciones y señales á ejecuciones humanas, que siendo lo principal de ellas dimanado de la eficacia soberana: quiere antecedan tales noticias, para que el hombre no atribuya á sola su actividad y diligencia, lo que en el decreto de la infinita providencia, tiene determinado la seguridad de su existencia. Tanto mas se declara su clemencia, cuanto el objeto es capaz de su verdadera noticia. Propiedad es del bien comunicarse cuanto puede. Retardase á veces por incapacidad de quien ha de recibirlo. Crió Dios al hombre capaz de gozarle con su vision y amor en la bienaventuranza. Puso el hombre obice siendo transgresor del precepto divino para no conseguirla. Determinó el Divino Señor reparo á tanta quiebra luego; que no sufre dilaciones amor tan noble, cuando se conoce poderoso para restaurar lo perdido. Quedó el remedio cierto con la union hipostatica del Verbo Divino á la naturaleza humana en carne pasible, y la ejecucion en tiempo, por cuenta de la eterna sabiduría para la exhibicion de beneficio tanto. No careció de misterio la dilacion que intervino, pues

conoció con ella el hombre la enfermedad, que contrajo por su culpa, y experimentó no poder recobrar <108> salud sin superior ayuda. Previnieron el nacimiento de el Sol de Justicia las aclamaciones proféticas, y las promesas de la verdad infalible, para que anunciado de tantos parainfos, no hubiese ignorancia en los hombres, y la novedad de maravilla tan grande tuviese el crédito que le era debido. Llegó el tiempo, que correspondiendo la ejecucion con lo prometido, vió el mundo al Unigenito de el Eterno Padre hecho hombre, y al Médico Celestial, solicitando la salud del enfermo terreno. Dióse á conocer con sus maravillas y doctrina, y consiguió la salud de los hombres con su pasion y muerte. Prosiguieron con la predicacion Evangélica los apóstoles, manifestando su nombre, y salió el sonido de sus voces, como dijo el Profeta Rey, á los fines de la redondez de la tierra.

Aunque no consta con certidumbre, que en estos reinos de la América haya sido anunciada la predicacion Evangélica por los mismos apóstoles personalmente; se halló en este reino de Yucatan fundamento para poder presumirlo, y que no dió poco que considerar á los escritores antiguos, pues nuestros españoles, cuando en él entraron, hallaron Cruces, y en especial una de piedra, relevada en que estaba la imágen de Cristo Redentor nuestro crucificado, la cual esta en nuestro convento de Mérida, y á quien veneraban los Indios, como se dice libro cuarto, capítulo nono, por donde se pudo entender habian tenido noticia de nuestra Santa Fé católica ya perdida, ó por demerito de sus pecados, y en castigo de haberse dado á tantas idolatrias como tenían ó por otras causas que no alcanzamos. Ya que no hayan tenido el verdadero conocimiento, hasta que llegaron nuestros españoles, y que se dilatase la venida espiritual de Dios en sus almas hasta aquel tiempo: por lo menos muchos antes se la tuvo prevenida y anunciada, para que la creyesen cuando llegase. Porque como la Divina clemencia no quiere que perezca la criatura racional, que formó á su imágen y semejanza, antes bien solicita la salvacion de todas; previene los tiempos y dispone los medios con eficacia y suavidad para coger el fruto de sus determinaciones. Cuando la Fé no nos enseña, que la Providencia Divina gobierna todas las cosas, y que la conversion de las almas, dando crédito á ella, depende de su eficacia con singular auxilio; desengañara á nuestros españoles la admirable disposicion, con que la Magestad de Dios nuestro Señor tenia prevenidos los ánimos de estos naturales, para que la recibiesen, cuando les fuese manifestada por los predicadores evangélicos, y con la pacificacion de los españoles en lo temporal lo temporal los sujetasen á nuestros Católicos Monarcas. Cosa parecerá á algunos difícil de crédito; pero la verdad del hecho asegura el comun sentir de los naturales en su certidumbre: estar escrito en su idioma entre otras cosas de sus antigüedades, desde que se convirtieron y no ser imposible comunicar Dios dones semejantes á los hombres, aun cuando por <109> sus culpas se hacen incapaces de recibir las mercedes, que dimanen de su gracia justificante. En el tiempo, pues, que estaban estos Indios mas sujetos al demonio con el culto idolátrico que le ofrecian, y mas apartados del verdadero conocimiento de su Criador y Señor; dió espíritu profético á algunos de los sacerdotes gentiles, con que anunciaron la predicacion evangélica, para que cuando llegase el tiempo de coger su fruto, ni la novedad les admirase, ni tuviesen excusa con la ignorancia de lo que se les decia. Pondré á la letra sus profecias para mas calificacion de este intento, y no en su idioma, por escusar

enfado á quien no le entendiére, y porque ni aun á leerlo ha de acertar, sino en el castellano solamente.

*Profecía de Patzin Yaxun Chan,*⁶⁸³ *sacerdote gentil de Yucatan.*

Este Indio llamado Patzin Yaxun Chan, siendo idolatra gentil, habló á los suyos de esta suerte. "Hecha fué la palabra de Dios sobre la tierra, la cual esperad, que ella vendrá, que sus sacerdotes os la traerán. Aprended sus palabras y predicacion divina. Bienaventurados los que las recibieren. O Ytzalános, aborreced á vuestros Dioses. Olvidadlos, que ya son finibles. Adorad todos al Dios de la verdad, que está poderoso en toda parte, que es Criador de todas las cosas." Estas son las palabras á la letra, con que parece (permitaseme alguna vez la digresion, que pasada esta yo la escusaré lo posible) pudieron decir con Jeremias. Pronunció el Señor nuestras justificaciones; venid, y digamos en Sion la obra maravillosa de el Señor. Obligacion tuvieron de asentir á este nuncio, y dár crédito á esta revelacion desde luego, pues conviene tanto con la razon natural no haber mas que un solo Dios verdadero, Criador de todas las cosas, siguiendose de lo contrario un proceder en infinito, á buscar un primer principio sin principio, que tanto disuena al buen filosofar humano. No parece pudo decirles con mayor claridad la mudanza espiritual deste reino y de su sacerdocio, amonestándoles, que la esperen y reciban, detestando la adoracion contraria, concluyéndoles, con que sus Dioses son perecederos y finibles, tan repugnante al ser de Dios verdadero. Pero vamos á otro que habló con tiempo mas determinado.

*Profecía de Nahau Pech,*⁶⁸⁴ *gran sacerdote en Yucatan.*

Antes que refiera las palabras de este idolatra, digo, que parece que la Providencia Divina no solo guia la salvacion de las almas á que tenga efecto; pero parece observa uniformidad en el darse á conocer á los hombres. Reveló la venida del Verbo en carne humana, sin determinar tiempo, y tambien asegurando la edad en que habia de alumbrar con su luz soberana, como lo uno, y otro se vee en la Sagrada Escritura. <110> Manifestóse á estos naturales en la profecía antecedente, sin determinacion de tiempo, ahora por la boca de este gentil se le señala que dijo así: "En el dia que mas alumbrare el sol por la misericordia del Omnipotente, vendrán de aqui á cuatro edades los que han de traer la nueva de Dios. Con gran afecto os encomiendo espereis (ó Ytzalanos) vuestros huespedes, que son los padres de la tierra cuando vengán." Esto profetizó Nahau Pech (**Na Hau Pech**) en los dias de la cuarta edad, acerca de su principio. Estas son sus palabras, en que anuncia mas resplandores del sol en el cumplimiento de su vaticinio. No se espermentaron en el celeste luminar, que alegra el Orbe; manifestaronse en la luz que recibieron sus

⁶⁸³In the Books of Chilam Balam this name is given as **Ah Natzin Yuban Chan**.

⁶⁸⁴In the Books of Chilam Balam this name is given as **Ah Na Hau Pech**.

almas, alumbradas del sol de justicia Cristo por la bondad del Padre de las misericordias, como le llamó San Pablo. Es de notar el grato hospicio que previene á los nuevos huéspedes, y los llama Padres, como quien dice. No hay sospecha para admitir al que hace oficio de Padre: Padres son de la tierra vuestros huéspedes, con todo afecto os encomiendo el admitirlos. Con diverso sentir parece miró otro sacerdote gentil, llamado Ah Kukil Chel las cosas de esta conversion, como se puede ver por la profecía siguiente.

Profecía de⁶⁸⁵ Ah Kukil Chel,⁶⁸⁶ sacerdote antiguo de Yucatan.

Amor y temor son las dos alas, con que el corazon levanta el pensamiento á nuevos propositos. El amor se origina de el conocimiento de la perfeccion del objeto, que representada á voluntad, le elige como conveniente. El temor se cansa de la desconveniencia que halla en lo propuesto, por la cual lo rehusa, y no pudiendo evitarlo, se entristece. Lo uno, y otro parece verse en estos sacerdotes gentiles, pues los referidos encargaron á su posteridad, recibiesen la predicacion de el Evangelio. Conocieronla sin duda por buena. Amó la voluntad lo conocido, y asi con el afecto que se vió, dejaron encomendado se recibiese. No obró el mismo efecto en este sacerdote Ah Kukil Chel (**Ah Kauil Chel**), que parece lloró la llegada de nuestros españoles. Males propone á los suyos, venideros y no remotos. Informaba el entendimiento con el error de sus idolatrias á su afecto, con que tuvo por desconveniente lo bueno, como si hubiera excusa para tener tanto bueno por malo, diciendo asi: "En el fin de la edad presente los que ignorais las cosas futuras, que pensais que sucederá? Sabed, que vendrán de toda parte é el Norte y de el Oriente tales cosas por nuestros males, que los podeis tener por presentes. Yo os digo, que en la edad novena, ningun sacerdote ni profeta os declarará la Escritura,⁶⁸⁷ que generalmente ignorais." Estas son sus palabras, que parecen <111> amenaza de castigo ó tener por tal, y por mala la mudanza, que pronosticaba. Si por mal, ó males tenia la perdicion de el señorío temporal que gozaban; no es nuevo en la Divina Justicia quitársele á idolatras para que los fieles le posean. Mucho tiempo precedió la promesa que Dios hizo á Moises de la tierra de los Cananeos idolatras gentiles para su pueblo; pero aunque diferida no frustrada. Asi el señorío, que de estos reinos tiene nuestro católico Rey, edades antes que los poseyese su corona; estaba prevenido, no solo en la determinacion divina; pero ya manifiesto á las atenciones humanas. Mereciólo el piisimo celo de sus gloriosos progenitores; gózelo con felicisimos aumentos de reinos en todas las edades futuras, mediante su real descendencia. No pudo con rectitud juzgar por males la creencia y vivienda diferente, pues hallan en la una la verdadera salud del alma, y en la otra con lo político la mejoria de vida y trato humano, que experimentan. Conoció la diferencia

⁶⁸⁵Editor's note: Véase el apéndice C de este libro.

⁶⁸⁶In the Books of Chilam Balam this name is given as **Ah Kauil Chel**.

⁶⁸⁷Véase el apéndice C de este libro.

de culto que habian de tener sus feligreses, y hallándole repugnante al que enseñaba; la inconveniencia hacia á la voluntad le contradijese, de donde se siguió anunciar por males las dichas mayores. El glorioso Padre San Agustin rie de el Sapientísimo Mercurio Trismegisto, por decir cosas contrarias entre si; pues probando la vanidad de los muchos Dioses que se adoraban, y como profetizando su ruina, dá á entender, que le pesa, hubiese de tener fin la idolatria y la lloira. Yo ahora noto aqui, que la destos dice, cesará en la edad novena, que parece misterio; pues el número de nueve siempre le tuvieron por cosa sagrada y santa, y tal fué para ellos en la que tuvieron el conocimiento de Dios vivo y verdadero, por medio de sus sacerdotes evangélicos.

*Profecia de otro sacerdote gentil, llamado Ah Na Puc Tun.*⁶⁸⁸

No se cansaba la misericordia Divina de manifestar á estos naturales la sujecion á la Ley de Gracia. en que habian de verse. Notoria la hizo por la boca de otro gentil sacerdote, llamado Ah Na Puc Tun, que dijo. "En la última edad, segun está determinado, habrá fin el culto de Dioses vanos, y el mundo será purificado con fuego. El que esta viere será llamado bienaventurado, si con dolor llorare sus pecados." La antigüedad de este sacerdote no he podido averiguar, pero parece haber sido con alguna precedencia de tiempo á la venida de nuestros españoles, pues dice. En la última edad, y por edad entendian el espacio de tiempo de veinte años. Solo parece tiene duda, si es última respecto de el Universo, ó respeto del estado en que se hallaba. Si por la primera consta de la escritura su verdad. Si por la segunda, entendiendo que no habia mas mundo que estos reinos, con la introduccion de nuestra Santa Fé católica, cesó por lo menos por lo público el culto de <112> los ídolos sus vanos Dioses, y este nuevo mundo (que llamamos) fué purificado con el fuego del Espíritu Santo, y noticia, de Cristo vida nuestra, que segun San Lúcas, vino á encender el fuego de su amor en la tierra, con que desde entónces se pudieron llamar bienaventurados, segun lo que el mismo Señor habia dicho á sus sagrados apóstoles oyendo lo que les decia. Ya temo, soy notado de enfadoso, y asi referiré otra que falta solamente á la letra.

*Profecia de Chilan Balam, gran sacerdote de Tixcacayom Cauich en Maní.*⁶⁸⁹

Este sacerdote procede mas dilatadamente, que los precedentes. diciendo asi: "En el fin de la décima tertia edad, estando en su pujanza Ytzá, y la ciudad nombrada Tancah (que está entre Yacman y Tichaquillo, que hoy se llama Ychpaa,

⁶⁸⁸In the Books of Chilam Balam this name is given as shown.

⁶⁸⁹All the source texts for the title of **Chilam Balam** are unclear as to the meaning of the title. However, judging from what is given in the Ti Tzimin, it appears that the correct reading of the line given here by Cogolludo should be: *Profecia de Chilan Balam, gran sacerdote de Tix kayom Cabal Cheen Mani.*, in which **kayom** means "chantor". **Cabal Cheen Mani** is the name of the **dzonot** to the southwest of the main plaza.

que es fortaleza y castillo) vendrá la señal de un Dios, que está en las alturas, y la Cruz se manifestará ya al mundo, con la cual fué alumbrado el Orbe. Habrá division entre las voluntades, cuando esta señal sea traída en tiempo venidero. Los hombres sacerdotes antes de llegar una legua y á un cuarto de legua no mas, vereis la Cruz, que se os aparecerá y os amanecerá de Polo á Polo. Cesará el culto de vanos Dioses. Ya vuestro Padre viene, ó Ytzalános. Ya viene vuestro hermano, ó Tantunites. Recibid á vuestros huespedes bárbaros del Oriente, que vienen á traer la señal de Dios. Dios es, que nos viene manso y piadoso. Ya viene el tiempo de nuestra vida. No teneis que tener del mundo. Tu eres Dios Unico, que nos criaste piadoso. Buenas son las palabras de Dios. Ea ensalcemos su señal en alto: ensalcemos para adorarla y verla. La Cruz hemos de ensalzar. En oposicion de la mentira, se aparece hoy, en contra del árbol primero del mundo. Hoy es hecha al mundo demostracion. Señal es esta de un Dios de las alturas. Esta adorad, o gente Ytzalána, adorémosla con voluntad recta, adorémos al que es Dios nuestro y verdadero Dios. Recibid la palabra del Dios verdadero, que del cielo viene el que os habla. Cobrad juicio, y ser los de Ytzá. Los que creyeren, serán alumbrados en la edad que esté por venir Mirad, si os importa lo que yo os digo, advierto y encargo, yo vuestro intérprete y maestro de crédito Balam por nombre. Y con esto he acabado de decir lo que Dios verdadero me mandó, para que lo oiga el mundo." Este es el sacerdote de quien hacen mencion Herrera, Remesal, Torquemada y otros Autores aunque le llaman Chilam Cambal; y dice Herrera, dando razon, como los segundos españoles, que con Juan de Grijalva aportaron á Yucatan; hallaron asi acá en Tierrafirme, como en Cozumél (de que se trata adelante en estos escritos) algunas Cruces, que la ocasion desto fué)Que habiendo el Adelantado Montejo comenzado <131>⁶⁹⁰ la conquista de esta tierra, y recibidole pacificamente algunas provincias, en especial la de Tutul Xiu, cuya cabeza era el pueblo de Maní, catorce leguas de donde ahora esta la ciudad de Mérida; se entendió, que pocos años antes que llegasen los castellanos, un indio principal sacerdote, llamado Chilám Cambal, tenido entre ellos por gran profeta, dijo: Que dentro de breve vendria de hacia donde nace el sol gente barbada y blanca, que llevaria levantada la señal de la Cruz, que les mostró, á la cual no podrian llegar sus Dioses y huirian de ella. Y que esta gente habia de señorear la tierra, no haciendo mal á los que con ellos quisiesen paz, y que dejarian sus ídolos y adorarian á un solo Dios, á quien aquellos hombres adoraban. Hizo tejer una manta de tributo, y dijo, que de aquella manera habia de ser el tributo, que se habia de pagar á aquellas gentes. Mandó al señor de Maní, que se llamaba Mochan Xiu, que se ofreciese aquella manta á los ídolos, para que estuviese guardada, y la señal de la Cruz hizo hacer de piedra; y la puso en los patios de los templos, adonde fuese vista, diciendo, que aquel era el árbol verdadero de el mundo, y que por cosa nueva la iban á ver muchas gentes, y la veneraban desde entónces. Y esta fué la causa, porque preguntaban á Francisco Hernandez de Córdova y á los suyos, si iban de donde nacia el sol. Y cuando el Adelantado Montejo entró en Yucatan, y los Indios vieron, que se hacia tanta reverencia á la Cruz, tuvieron por cierto lo que su profeta les habia dicho.

⁶⁹⁰The page numbering jumps from 112 to 131, probably a result of switching the 1 for 3 in 113. The following page numbering continues as if this page is indeed 131.

Por las palabras con que este indio predijo la venida de nuestros españoles, parece no seria tan poco el tiempo antes que llegasen, como se dice adelante. Ni fué solo este el que la anuncia, como se ha visto en este capítulo, aunque parece causa mas admiracion, dar fin diciendo. Que Dios verdadero se lo mandó publicar, para que lo oiga el mundo. Y quiso la Divina Magestad fuesen los sacerdotes de estos Indios, á quien daban entero crédito (especial quanto á las cosas de religion, como maestros della) quien se la anunciase y encargase la recibiesen, siendo ellos, quien mas lo habia de repunar; para que despues no tuviesen escusa en admitir nuestra Santa Fé católica.

He repetido, que los dichos destos Indios gentiles fueron profecias, y no me parece hay repugnancia, para que hayan sido verdaderamente profetas; aunque algunos oyendómelo decir, se les ha hecho duro de creer, que la Divina misericordia é municase don de profecia á estos pecadores; pero para satifacer á los que no tienen obligacion de saberlo, es de advertir. Que el don de la profecia⁶⁹¹ es gracia gratis dada, que se ordena principalmente á la utilidad de otros, y no para justificacion de quien la recibe, como lo dá á entender San Mateo <132> en su evangelio. Alojado estaba el pueblo de Dios por la campaña de Moab, y el Rey Balac temeroso, que los Hebreos le destruyesen, hizo grandes promesas á Balam para que maldijese al pueblo de Dios: entendiendo que con sus maldiciones y encantos serian impedidos los Hebreos. Quiso ejecutarlo Balam, pero nunca pudo. Echóles mil bendiciones y profetizó la venida de Cristo, como parece por el libro de los Números. Que fué verdadero profeta lo afirma San Buenaventura, Santo Tomás y San Gregorio Papa y que entendió los Misterios de Cristo y de su Iglesia, que profetizaba y de que hablaba, pues exclamó suspirando por ellos. Y aunque el mismo S. Buenaventura, San Gerónimo y Albino dijeron, que fué Santo Profeta, mas que despues con las grandes promesas de Balac, fué desobediente á Dios, como lo dice San Pedro: con todo eso la escritura le llama Ariolo, que es lo que nosotros decimos Adivino. San Ambrosio, Santo Tomás y otros muchos le condenaron por Mágico hechicero, que tenia pacto con el demonio. Y Beda afirma que fué Nigromántico.

De aqui se colije no ser repugnante, que por ser estos sacerdotes gentiles y hombres pecadores, les comunicase Dios don de verdadera profecia, pues lo que dijeron no se ordenaba á quedar ellos por esto, ó estar en gracia justificante, sino á la utilidad de estos indios, que se les habia de seguir con el conocimiento de Cristo y sus Misterios. Y que estos le tuviesen de lo que anunciaban, echase de ver, pues les encargaban tanto, recibiesen con voluntad á los que se los habian de declarar y les diesen crédito. Baste lo dicho para una História, que me parece no faltará quien diga, que sobra, y asi no hago ponderacion de llamarse este indio Balam, como el otro profeta, que no falta por acá quien quiera hacer misterio de ello, pero si de cuantas veces en esta tierra y en otras de estos reinos anunció Dios su señorío para nuestros Reyes y Señores, que con su zelo grande de la conversion de estos indios y exaltacion de nuestra Santa Fé católica, han gastado de sus reales haberes en los gastos de Ministros, Iglesias, Hospitales y otras obras pias de esta calidad, hasta el año de mil y seiscientos y cuarenta y siete, mas de diez millones de oro y plata que

⁶⁹¹Editor's note: Véase el apéndice D de este libro.

asi nos lo testificó el muy reverendo Padre Fr. Buenaventura de Salinas, comisario general, en una su patente, dada en Méjico dicho año, á treinta de Octubre. Y ahora despues, leyendo este escrito su sucesor el muy reverendo Padre Fr. Juan de la Torre, que está haciendo mas exactas diligencias, para ajustar en lo que pudiere la grandeza de las limosnas, que nuestros Reyes han hecho y hacen en estos reinos á los ministros evangélicos y Iglesias; me dijo habia andado su antecesor muy corto, como se vera algun dia. siendo Dios servido, se logre su trabajo. En el interin ya que se ha dicho, como estuvo anunciada la ley evangélica á estos naturales; digamos quienes <133> fueron sus primeros predicadores en el capítulo siguiente.

CAPITULO XII.

Como vinieron los primeros religiosos de San Francisco á Yucatan y predicaron el Santo Evangelio.

El Padre Torquemada tratando de la venida de los religiosos de la órden de nuestro Padre San Francisco á Yucatan, dice que llegaron el año de mil y quinientos y treinta y cuatro con beneplácito, y órden del primer Virrey de la Nueva España D. Antonio de Mendoza, y con autoridad suya; y que si necesario fuese, para que los Indios admitiesen su predicacion, asentasen con ellos, que no entrarian españoles en su tierra, con que se vee, ya no los habia, y se habian ido todos, como se ha dicho, á Tabasco, con que esta venida de los religiosos fué el año siguiente de treinta y cinco, pues en él se fueron los españoles y dejaron solos á los Indios. Aunque no se asigna causa especial que moviese al Virrey á enviar religiosos á Yucatan, tengo por cierto fué órden que del consejo vino para ello. Ya se dijo como el Rey tenia noticia del mal suceso que los españoles tenian en la conquista de esta tierra y como escribió á la real audiencia de Méjico la reina, que favoreciesen al Adelantado, y para que por todas vias se lograse mejor su zelo de la conversion de esto Indios; habia dado otra su cédula el año ántes para la misma audiencia, que decia asi: "La Reina. Presidente é oidores de la nuestra Audiencia, y chancillería real de la Nueva España. Ya soy informada, que Francisco de Montejo nuestro Gobernador de la Provincia de Yucatan, é Cozumel, no ha cumplido lo que por nos le fué mandado, é no llevó los religiosos que habia de llevar á la dicha sierra y no los hay allá Lo cual es grande estorbo para los naturales de la dicha sierra, que es nuestro principal intento. Por ende yo vos mando, que hagais informacion, y sepais, como y de que manera lo susodicho pasa Y si el dicho Francisco de Montejo llevó los religiosos á la dicha tierra, ó si los dejó de llevar, é no los hay en ella, y quien administra los Santos Sacramentos, y entiende en la conversion de los Indios. E la dicha informacion hábida y firmada de vuestros nombres, y signada de escribano, ante quien pasare: cerrada y sellada en manera, que haga feé la envieis el nuestro Consejo de las Indias, para que yo la mande ver, y proveer lo que convenga. Y entre tanto vosotros, proveed lo que os pareciere, que conviene. Fecha en Madrid á veinte y dos de Septiembre de mil y quinientos y treinta años — Yo la Reina. — Por mandado de su Magestad. Juan de Samano." — Como en esta cédula se ordenaba, que la Audiencia,

miéntras venia resolucion de España, proveyese lo que juzgase conveniente; <134> hallando no haber venido religiosos algunos á Yucatan con el Adelantado, para que tratasen de la conversion de estos Indios; resolvió el Virrey viniesen religiosos nuestros. El venerable Padre Fr. Jacobo de Testera, de Nacion Frances, con el ferviente celo de la salvacion de las almas, que dice el Padre Torquemada que tenia, aunque era custodio actual de la Provincia Santa del Santo Evangelio de Méjico, que no estaba erigida en Provincia, y asi superior y prelado de ella; se ofreció á venir á esta espiritual conquista, con aprobacion y grande facultad para todo del Virrey, que determinó viniese con otros cuatro religiosos compañeros. El Padre Lizana no hace relacion mas que del Padre Fr. Jacobo, comisario, y el Padre Fr. Florencio de Bienvenida y que vinieron el año de treinta y uno. No miró bien lo que hubo de escribir, como en muchas partes he experimentado para juntar estos escritos, y juzgo en algunas cosas se dejó llevar de lo que oia, pudiendo inquirirlo con mas certidumbre, y baste esta advertencia, para en las que con él no conformare. — Era el Padre Fr. Jacobo, varon celosissimo de la salvacion de las almas y de singular espíritu para su conversion, con que quisiera reducir toto el Orbe al conocimiento del verdadero Dios. Con él habia solicitado la del reino de Méjico, Michoacan y otras partes donde hubo copiosos frutos de su trabajo. Dispuso su viaje para el nuevo certámen que se le ofrecia en la conversion de estos Indios, donde esperaba trabajos muchos, y dudosos logros por saberse cuanto habian resistido á los españoles, hasta que ninguno quedó, como se ha dicho. Por esto traia autoridad del Virrey para reducirlos por cualquier camino, aunque fuese asentado no entrarian en ella. Dierónsele algunos Indios mejicanos que viniesen en su compañía, y con ellos fervoroso en la caridad, se ofreció al riesgo, y admitió el peligro. A diez y ocho de Marzo, víspera del glorioso San José: llegaron á Champoton, y para mejor disponer los ánimos dá estos naturales, envió ántes que él los viese algunos Indios mejicanos de los que llevaba, á darles noticia de su venida, como era de paz, pues lo podrian conocer en cuan pocos eran, y sin armas algunas, cuya violencia pudiesen temer: que solo venian á darles á conocer el verdadero Dios, que debian adorar, como habian hecho en Méjico, sin mas atencion, que á la salud de sus almas, cuyo peligro conocerian teniendo noticia de los errores, en que en lo tocante á la religion y creencia de sus ídolos vivian, y que los visitarían, dándoles licencia para entrar en su tierra. Llegados los mejicanos á la presencia de los señores de Chanpoton, fueron recibidos pacíficamente, y propusieron su embajada. Oida la peticion de los religiosos, y consultando mucho sobre ello: ciertos de que no eran personas de quien pudiesen recibir algun agravio ú opresion; ántes bien si otros lo hacian, lo reprendian como apostólicos predicadores <135> de la verdad y justicia, cuya experiencia los mejicanos habian visto en su tierra, como vieron ariesgar poco en dejarlos entrar, les dieron licencia. — Llevaron los mejicanos la respuesta á los religiosos, que con la licencia dada fueron á Champoton, cuyos Indios los recibieron bien, como afirman Torquemada y Remesal, que parece ambos seguir los escritos del obispo de Chiapa D. Fr. Bartolomé de las Casas, y hallaron en ellos disposicion para predicarles la ley Evangélica; á que luego dieron principio. Es el ejemplo de vida en el predicador evangélico gran motivo porque los oyentes pongan en ejecucion la doctrina que les predica; y estos religiosos como verdaderos hijos de la

religion seráfica sin atencion alguna á los bienes de este mundo, le dieron tal á estos naturales, que viendo su vida irreprehensible no solo asistieran á su predicacion, pero en breves dias se gozó el fruto de este trabajo. No fué tan copioso como si hubieran tenido intérprete, que supiese su idioma como el caso requería; pero obraba la divina gracia y solícitud de estos ministros, que no admitían descuido alguno, con que pasados cuarenta dias que comunicaban con los Indios; los señores de la tierra voluntariamente les trajeron todos sus ídolos, y los entregaron á los religiosos para que los quemasen, significando hacerlo con gusto (y bien lo daba á entender la misma accion de traerlos) y que les agradaba la doctrina que les habian predicado. La mayor señal que pudieron ofrecer para conocer esta verdad, fué que despues de haber dado los ídolos, trajeron sus hijos y se los entregaron á los religiosos, para que los doctrinasen y enseñasen cuando (como dice el obispo D. Fr. Bartolomé de las Casas) los querian mas que á la lumbre de sus ojos. Como el trato y comunicacion suele aumentar el amor de las voluntades, sucedió en esta ocasion que aficionándose mas cada dia los Indios á los Padres les hicieron casas en que vivir y templo donde celebrar los Divinos oficios. Con tan buena oportunidad comenzaron á juntar y enseñar á los hijos de los señores y principales, guardando el órden que en Méjico habian tenido, y los padres con los niños que enseñaban se ocupaban en el servicio de la iglesia con que se iba dando maravilloso principio á la fábrica espiritual que se pretendia obrar en las almas. Una cosa ponderan estos autores con singular atencion por única sucedida hasta entónces, y fué. Que doce ó quince señores de muchos vasallos y tierras, cada uno por sí persuadidos de los religiosos, juntaron sus pueblos, y tomando sus votos y consentimiento se sujetaron de su propia voluntad al señorío de los Reyes de Castilla, recibiendo al Emperador como Rey de España por S. supremo y universal, confirmando este concierto con unas señales como firmas, las cuales despues afirmó el obispo D. Fr. Bartolomé de las Casas tenia en su poder con testimonio de nuestros religiosos que eran ellas. Procedian con gozo de su espíritu, viendo tan grandes principios, <136> teniendo por cierto que de ellos habia de resultar la conversion de todo este reino de Yucatan: á tiempo que permitiéndolo la Magestad Divina, sucedió el mayor inconveniente, que el demonio pudo solicitar, envidioso de las almas que los religiosos le sacaban de su esclavitud para que tan santa obra se perturbase.

Entraron por cierta parte (dice el obispo de Chiapa) diez y ocho españoles de á caballo y doce de á pie, y trayendo muchas cargas de ídolos que habian quitado á los Indios de otras Provincias: el capitan de estos treinta españoles, llamó á un señor de la tierra por donde entraron y le dijo que tomase aquellas cargas de ídolos y los repartiase por toda su tierra, vendiendo cada ídolo por un indio ó india para hacello esclavo, amezándolo que si no lo hacia le habia de dar guerra. El señor forzado con este temor que le puso el capitan, repartió los ídolos por toda su tierra y mandó á todos sus vasallos, que los tomasen para adorallos, y le diesen Indios y Indias para dar á los españoles. Los Indios con el miedo y mandato de su señor; quien tenia dos hijos daba uno y quien tres, daba dos, y por esta manera el señor cacique contentaba á aquellos españoles. Uno de ellos estando á la muerte, tenia debajo de su camana dos cargas de ídolos; y mandaba á una India que le servia que mirase bien que aquellos ídolos que alli estaban no los diese á trueque de gallinas. porque eran

buenos, sino cada uno por un esclavo, y con este testamento murió. Visto por los Indios que no habia salido verdad lo que los religiosos les habian prometido, que no habian de entrar españoles en su tierra y aquellos les traian ídolos de otras á vender, habiendo ellos entregado todos sus Dioses á los frailes, para que los quemasen, se alborotó é indignó toda la tierra contra los religiosos. Ibánse á ellos diciendo: ¿Por qué nos habeis mentido engañándonos, que no habian de entrar en nuestra tierra cristianos? ¿Por qué nos habeis quemado nuestros Dioses, pues nos traen á vender otros de otras provincias buenos cristianos. "Por ventura no eran mejores nuestros Dioses." Los religiosos no teniendo que decir á tan execrable maldad, los aplacaron lo mejor que pudieron, y buscando los treinta españoles, les dijeron el mal tan grave que hacian, y les requirieron, que se saliesen de la tierra. Ellos no quisieron, antes hicieron entender á los Indios, que los mismos frailes los habian hecho venir alli, que fué malicia consumada. Con este tan pernicioso inconveniente se suspendió el fruto que los religiosos iban cogiendo de su evangélica enseñanza; porque el demonio, como enemigo del linage humano, siempre busca impedimentos para la salvacion del hombre, permitiéndolo asi Dios con su oculta providencia, que solo su Divina Magestad sabe el por qué. No pudieron con persuaciones los religiosos reducir á aquellos perdidos hombres, á que cesasen del nefando comercio de los ídolos, que desdichado es el hombre, <137> si Dios le deja de su mano; que horrible vicio la avaricia, pues á cristianos y españoles, los llegó á tan miserable estado, que no solo vendiesen los ídolos á los Indios, para que los adorasen, sino que hiciesen creer, que los religiosos eran participantes de maldad tan grave. Desdichado el corazon humano de que se apodera la codicia, que fué accion de peligrar las vidas de aquellos inocentes religiosos, y ya que no, que la conversion de estos Indios cesase, como se dice en el capítulo siguiente.

CAPITULO XIII.

*Quisieron los Indios matar á los religiosos por unos españoles,
y como se volvieron á Méjico.*

Indignados los Indios contra los religiosos, quisieron matarlos; pero sabiendo la determinacion que tenian, porque algunos se la manifestaron; huyeron el peligro, guardándolos Dios para mejor empleo, pues en este no morian por aborrecimiento, que los Indios tuviesen á la Fé, sino por la malicia de aquellos á quien no pudieron reducir al camino de la verdad. Saliéronse una noche los religiosos dejando á los Indios, que conociendo despues que los hallaron menos la inocencia de vida, con que con ellos habian conversado y tratado; enviaron mensageros cincuenta leguas tras ellos, rogando, que los perdonasen por la alteracion que les causaron. Los religiosos, como siervos de Dios y celosos de aquellas ánimas, creyéndoles; tomaronse á su tierra, y fueron recibidos de los Indios como ángeles: haciéndoles mil servicios, y estuvieron cuatro ó cinco meses despues, y porque nunca aquellos españoles quisieron irse de la tierra, ni pudo el Visorey con cuanto hizo sacallos, porque está lejos de la Nueva España, aunque los hizo

pregonar por traidores, y porque no cesaban de hacer agravios á los Indios; pareciendo á los religiosos, que tarde ó temprano, los Indios con tan males obras se desabririan, especialmente, que no podian predicarles con quietud y sin continuos sobresaltos, acordaron de desamparar esta tierra y se volvieron á Méjico. Quedó así sin lumbré y socorro de doctrina, y estos miserables Indios en la obscuridad de la ignorancia en que estaban, quitándoles al mejor tiempo el remedio para la salud de sus almas, cuando con ánsias iban adquiriendo noticia de Dios y de sus misterios sacrosantos.

Este caso de la venta de los ídolos, he referido casi á la letra, como lo trae el Padre Remesal en su História, y parecen ser formales palabras del obispo D. Fr. Bartolomé de las Casas, en la plática que hizo en la mar á vista del puerto de Campeche, año de mil y quinientos y cuarenta y cinco, cuando pasó á su obispado con los religiosos de nuestro Padre Santo Domingo, que consigo llevaba, de que se trata adelante, libro <138> tercero capítulo último. Por esto consta el desgraciado fin, que tuvo en esta tierra la predicacion del Venerable Padre Fr. Jacobo de Testera y sus compañeros, habiendo tenido tan felices principios. No podemos alcanzar las disposiciones divinas, en cuanto á conversiones de infieles, que las reserva para cuando mas debe de convenir. La parte por donde estos españoles entraron, que no la señala el obispo de Chiapa, dice el Padre Lizana (aunque yerra el año) y concuerda con el bachiller Valencia en su relacion, que fué por los Agualulcos, bajando á la Chontalpa y Tichel, de donde llegaron á Champoton. Que habian salido de la Nueva España, como hombres facinerosos, huyendo del Virey D. Antonio de Mendoza y del castigo que habla ejecutado en algunos semejantes é ellos por robos y otras crueldades hechas en la Nueva España. Por lo que dice el obispo de Chiapa, parece haber podido los religiosos darle noticia, como habian parado en esta tierra, pero por la distancia no pudo evitar los daños que en ella hacian.

No puedo dejar de admirarme, leyendo, que cuando llegaron estos treinta españoles á Champoton, hayan estado los Indios tan cobardes y temerosos, como se dice en el suceso, y que treinta españoles fuesen bastantes á que los señores de la tierra, quitasen los hijos y hijas á sus padres, para darselos á que los hiciesen esclavos, habiendo sucedido con Francisco Hernandez de Córdova y con Grijalva, lo que se dijo en el libro primero; pues al Adelantado Montejo no pocas veces le hicieron frente, y á los de Tabasco motejaron de cobardes, por haber recibido de paz á Grijalva, que fué la ocasion de la guerra, que D. Hernando Cortés tuvo con ellos. Cuando despues segunda vez vinieron los españoles, y efectuaron la conquista de esta tierra, los resistieron los de Champoton, y los recibieron con las armas en las manos, como se dice en el libro tercero, y en aquella ocasion no haber tenido manos, ni ánimo contra treinta españoles solos. Secretos son de la Divina Justicia, que quizá por sus muchos pecados no merecieron, que entónces se les continuase la predicacion de nuestra Santa Fé católica; pero hallo que la abrazaban, y habian entregado sus ídolos, y Dios no desecha al pecador arrepentido, cuando enmendado le busca. Su Divina Magestad sabe la causa, que yo no la alcanzo; ni tampoco importa gastar mas el tiempo en esto. Lo que de esto queda cierto es, que á ninguno de los conquistadores, que con el Adelantado vinieron, ni á los que despues sujetaron y poblaron esta tierra, alcanza la macula de estos delitos, y su infamia de

aquellos tiranos, que este nombre merecen, pues el mismo obispo de Chiapa los dá por libres de ella: afirmando, que antes que esto sucediera, habian desamparado este reino los que de España vinieron á pacificarle, y cuando no lo dijera, la condicion con que los Indios recibieron á nuestros religiosos, de que no habian de entrar españoles <139> en su tierra, supone, que no los habia. Los segundos llegaron entrado el año de treinta y siete, despues de haberse ido el padre Fr. Jacobo y sus compañeros á Nueva España, con que de necesidad sucedió lo dicho en el tiempo, que medió desde cuando se fueron los primeros á Tabasco, hasta que vinieron los segundos.

Ni he de pasar sin referir lo que de los primeros conquistadores, y del Adelantado se escribió, ya que yo lo hago en esta tierra, por lo cual juzgo tener mas obligacion á singularizar los sucesos de ella, y porque se me hizo duro pasar por el peligro del crédito de la Nacion Española, pudiendo dar con fundamento razon de lo que escribo, pues no faltan émulos de esta monarquia tan envidiada, que procuren obscurecer tan gloriosas acciones, como ejecutaron en estos dilatados reinos en servicio de Dios y aumento de la Santa iglesia Romana, imputándoles otras de desdoro y tirania que no hicieron. Dice, pues, el obispo D. Fr. Bartolomé de las Casas, en aquella plática que hizo á sus religiosos, y la refiere el Padre Remesal, á quien parece seguir el Padre Torquemada, que los españoles, que habian estado los dichos años poblados en Yucatan, no habian dado noticia á los Indios, de que tuviesen Príncipe Supremo y señor, cuyos vasallos eran. Y que por esto, cuando los religiosos habian comenzado á predicarles y darsela; los convidaban de las provincias comarcanas, para que les fuesen á dar noticia de Dios y de aquel que decian, que era gran rey de Castilla. Torquemada dice, que quedaron muy admirados de que habia rey en Castilla, porque nunca tal se les habia tratado en los siete años pasados, que habian tenido de guerra.

Digo, que cuando el Adelantado y sus españoles hubiesen querido ocultar á los indios, que eran vasallos del rey de Castilla, de donde venian, no era posible, supuesto lo que todas las Historias de estos reinos refieren. Porque como en esta tambien queda dicho, y estos mismos autores dicen; cuando pasó el general Juan de Grijalva, hizo notorio á los indios como eran vasallos de un rey muy poderoso del Oriente, que era el rey de Castilla. Lo mismo habia hecho D. Hernando Cortés en Cozumél, cuando allí estuvo, y aun como dice Bernal Diaz, aquellos indios le pidieron una carta de favor, para que si viniesen á aquel puerto otros españoles; fuesen de ellos bien tratados, y no les hiciesen agravio, la cual carta les dejó. Mas por estenso se lo declaró á los indios de Tabasco, despues de haber peleado con ellos, cuando dieron la obediencia, nombrándose espresamente vasallos del rey de Castilla el Emperador. Como pues, era posible, que á los indios se lo hubiera ocultado el Adelantado, aunque quisiera, habiendo estado tres veces españoles con ellos antes, que viniese á la conquista, y las dos con las demas el Adelantado, que habiendo sido en ambas capitán, y no particular soldado, parece forzoso le conociesen los <140> indios. Demas, que una de las razones con que procuraban persuadir á los indios, viéndose tan pocos contra tan desproporcionada multitud, era decirles. Que advirtiesen, que aunque ellos siendo tan pocos por alguna mala fortuna pereziesen; eran enviados de un rey tan poderoso, que en sabiéndolo, enviaria otros

muchos mas, que con todo rigor los sujetasen porque tenia muchas naciones y señorios debajo de su imperio, y que asi no se fiasen en verlos pocos, sino que diesen la obediencia á un rey tan poderoso y á quien tantos obedecian.

Ni aun parece haber razon prudencial, que persuada haber querido ocultar, que eran vasallos de los reyes de Castilla,⁶⁹² porque esto se pudiera presumir, si ellos hubieran tenido intento de tiranizar esta tierra, alzándose con ella; porque si este no era su intento, á que propósito habian de encubrir, que tenian rey y señor natural, cuando el saberlo los indios, y que era tan poderoso, era el mayor freno para que se quietasen. No solo no tenian tal intento, pues daban noticia á todas las partes que podian de lo mal que les iba en la conquista, pidiendo favor y socorro para proseguirla; pero aun una de las grandezas que con razon alegan en probanzas auténticas, que he leído, hechas en contradictorio juicio con fiscal real, es: que en tantos años, como duró sujetar á estos naturales, no hubo motin en ocasion alguna ni alboroto, que al Adelantado ó capitanes diese cuidado. No niego tampoco, que los indios dirian á los religiosos, que el Adelantado y su gente no les habian dicho, que habia rey de Castilla, y que eran sus vasallos y que se hiciesen de nuevas en presencia de los religiosos, diciendo, que entónces llegaba á su noticia, lo creo; pero experimentando estamos la poca verdad que tratan y la facilidad con que se perjuran, jurando falsamente á cada paso, y asi se echa de ver, que fué composicion que fingieron los indios, pues cuando no hubiera mas, que haber estado los españoles las tres veces que se ha dicho en esta tierra y comunicádolos, no parece posible ocultárseles, quienes eran los conquistadores. El obispo lo escribió, conformándose con lo que aquellos religiosos dijeron, que habian dicho los indios, pero estos, parece cierto haberlos engañado, ni el obispo estuvo en esta tierra hasta el año de cuarenta y cinco, cuando pasó por ella tan de paso, como se dice adelante en su tiempo, y no podria hacer la inquisicion de esta verdad con la asistencia que queria,⁶⁹³ como ni los escritores que le siguieron, no habiendo estado en esta tierra.

CAPITULO XIV.

*De otras cosas que se dicen del tiempo de la guerra
con los Indios, y como vinieron otros religiosos nuestros
á Yucatan.*

No menos pondera el obispo D. Fr. Bartolomé de las Casas, <141> asi en aquella plática, como en el tratado de la destruccion de las Indias, las crueldades y tiranias, que el Adelantado y sus castellanos, dice haber hecho en estos años, que intervinieron de guerra con los indios, desde que llegó de España á este reino de Yucatan, hasta que le desampararon, sin poder conseguir sujetar á estos naturales, como se ha visto en los capítulos antecedentes, y porque siguiéndole los que despues han escrito las cosas sucedidas en las conquistas de estos reinos, dicen casi

⁶⁹²The text reads "Castitilla".

⁶⁹³The text reads "querria".

trasladando unos de otros lo que escribió, diré lo que refiere, y todos como digo casi con unas mismas palabras. "Entró en Yucatan un conquistador el año de mil y quinientos y veinte y seis, con trescientos hombres, que hicieron tan crueles guerras, y tan grandes matanzas en los pobres indios, como en breve experimentaron. Y porque no tenían oro, por hacerlo de sus propias personas y sacarlo de sus entrañas, ya que no lo hallaba en las de la tierra; hizo esclavos á todos los que dejó con vida, y cargando muchos navios, hizo de ellos tal barato, que daba á escoger entre cien doncellas una por una arroba de aceite, de vino ú de vinagre: y lo mismo un muchacho bien dispuesto por este precio, escogido entre ciento. Y acaecia vender un mancebo, que parecia hijo de un príncipe por solo un queso y cien personas por un caballo. Y en estas obras tan crueles se detuvo con su gente siete años, asolando tantas tierras y matando sin piedad aquellas gentes, por quien Jesu-Cristo derramó su sangre. Y que los tristes indios que escaparon con vida, estaban tan hostigados, que solo oír el nombre de cristianos los asombraba, pensando eran todos como aquellos, que tanto mal les habian hecho. Esto es en suma lo que escriben de este capitan y sus castellanos, lo cual mirando los sucesos atentamente, no parece haber podido suceder con el esceso que se dice, aunque sucediese parte de ello.

Estos siete años en que escriben haber hecho tan escesivas crueldades con los indios, son (como en los mismos escritos se dice) los que estuvieron el Adelantado y sus castellanos en este reino de Yucatan, desde que capitulada su pacificacion, vinieron y no pudiendo conseguirla: perdido, cuanto para este fin habian gastado, la desampararon, yéndose á Tabasco, Nueva España y otras partes, como en este libro segundo queda referido. Claramente consta por sus capítulos, cuan belicosos hallaron los españoles á los indios de este reino de Yucatan, cuan obstinados en no querer dar la obediencia ni sujetarse á ellos, pues salieron á recibirlos en Aké, recién llegados de guerra, donde tuvieron la batalla referida con perseverancia, hasta segundo dia, sin desamparar su asiento y los demas encuentros, y peligrosos trances, en que con ellos se vieron. Como obligaron á los españoles á que despoblasen la ciudad, que primer fundaron en Chichen Ytzá que se puede decir, casi fué <142> con ignominia de la nacion española, saliendo huidos de noche, y como suele decirse á cencerros tapados, porque no acabasen con ellos, pues en solo un dia habian muerto ciento y cincuenta. Los peligros en que se vió el Adelantado en Coni y Chichen Ytzá, con el indio que quitó el alfange á su esclavo, y el otro cacique, que con su espada le iba á matar. En Campeche ya se dijo, como le tuvieron en su poder para llevarlo á sacrificar, si Blas Gonzalez y otros trás él no le librarán. En la Provincia de Cochvá ya se refirió como trataron al capitan Alonso Dávila, y sus compañeros, pues la guerra tan continua que les hicieron, les obligó á despoblar la Villa Real, que habian fundado, y pasar los trabajos que padecieron. La guerra que los indios tan porfiadamente hacian á los españoles, obligó al Adelantado á retirarse á Campeche para poder embarcarse allí sin riesgo, si se viesse de el todo perdido, como despues se vió necesitado de dejar este reino totalmente, como cosa por entónces perdida. Casi todas estas batallas de los indios, refiere Herrera en el discurso de su Historia General, con que conforman las probanzas de méritos de los conquistadores que he leído.

Véase por esto, quienes eran superiores á quien en estos siete años, que duró

la guerra con los indios, si lo eran ellos, ó los españoles. ¡Quién se puede decir, que eran los molestados y afligidos, pues los españoles no tuvieron lugar seguro donde permanecer con la continua molestia con que los fatigaban, sin perder ocasion en que no se sujetasen los indios para ver si los podian acabar? Estos son los indios, con quien se dice usaron las crueldades referidas en estos años, que no parece haber sido posible, con la demasia que se dice. Porque si los indios fueron en ellos tan superiores á los españoles que con guerra los obligaron á que les dejasen su tierra libre, y ellos señores de ella como antes: como se compadece ser los españoles tan superiores, que tuviesen poder para hacer tanta inmensidad de esclavos, como se dice, y que pudiesen dar á escoger entre ciento uno por una arroba de aceite ó vino, y un indio, que se dice parecia hijo de un príncipe, por un queso. ¿Cuándo los españoles hubieran tenido á los indios tan sujetos, que estuviesen maniatados, y la impiedad se dilatase á rienda suelta, no pudieran hacer mas. Pero prevaleciendo en todos estos siete años los indios contra los españoles, que se vieron en tantos riesgos de perecer todos á sus manos; colija el discurso como puede convenir lo uno con lo otro?

Ni por esto digo, que no hicieron esclavos algunos indios, que si hicieron; pero serian los que en las batallas cogiesen, que segun ellas pasaron, y queda dicho, sin comparacion no pudo ser. ni con muchos millares, los que se dá á entender en los autores que han escrito. Y estando tan rebeldes, como estuvieron estos indios, lícito les era hacerlos esclavos segun <143> queda referido en la capitulacion hecha para la pacificion de este reino. Bien pudo ser hábido en estas guerras el mancebo, que el obispo D. Fr. Bartolomé de las Casas dice haber visto por sus ojos, que habia sido vendido por esclavo, siendo hijo de uno de los mas principales caciques de esta tierra, que como tal saldria en alguna de ellas contra los españoles, y estos prenderle entre otros y venderle con ellos. Lo que yo he alcanzado de los papeles que he visto, asi de estos españoles, como de los que segunda vez vinieron, y se referirán en el libro siguiente, que siempre les rogaron con la paz. Y sino, cual fué la causa, porque cogieron al Adelantado en Campeche, sino por salir á decirles, que se sosegasen, pues no les hacian mal alguno los españoles. Véase adelante la instruccion, que el Adelantado dió á su hijo, cuando le sustituyó la capitulacion, y dió su poder para hacer despues esta conquista, en que tanto le encarga, mire por el bien de los indios. El obispo de Chiapa escribió por relacion lo que dijo de este reino de Yucatan, porque no estuvo en él, cuando ello sucedió, y asi la que le dieron, pudo no tener la certidumbre que debia. Confieso, que si persona de tanto crédito diga, afirmara, que lo habia visto, que no me persuadiera á lo contrario, sin evidentísimas razones; pero quien le informó pudo hablar ó escribir la relacion apasionado, y su señoria con piadoso corazon, y amor entrañable, que á los indios siempre tuvo, condoliéndose de ello lo escribió.

Los indios de Cholula, habiendo recibido á D. Hernando Cortés y á sus españoles con mucha fiesta y regocijo al parecer; con traicion, que tenian concertada con Montezuma y con promesa de su ídolo principal, que les habia certificado acabarian con los españoles; tenian trazado de matarlos y llevar vivos los que pudiesen á Montezuma, para que él los sacrificase en Méjico. Alcanzólo á saber Doña Marina la Intérprete, que dieron en Tabasco, y dió noticia de ello á D.

Hernando Cortés. Convenciélos de aquella traicion, y confesaronla, demas de experimentar y verla, y aun dijeron, como tenian creido se habian de dar una muy buena hartazga con las carnes de los españoles, para que ya tenian aparejadas las ollas con sal, y así. Entónces hizo un gran castigo en ellos, y dice Bernal Diaz estas palabras. "Y se les dió una mano, que se les acordará para siempre, porque matamos muchos, y otros se quemaron vivos, que no les aprovechó las promesas de sus falsos ídolos. Y cerca del fin del capítulo, en que refiere todo el suceso como acaecié dice. Aquestas fueron las grandes crueldades que escribe, y nunca acaba de decir el señor obispo de Chiapa D. Fr. Bartolomé de las Casas; porque afirma y dice, que sin causa ninguna, sino por nuestro pasatiempo, y porque se nos antojó, se hizo aquel castigo, &c." y luego prosigue acabando de satisfacer con la causa que tuvieron para hacerlo. <144>

Los segundos religiosos, que vinieron á Yucatan fueron cinco, cuyos nombres no escribe el Padre Torquemada en su monarquia, solo dice, que el Padre Fr. Antonio de Ciudad-Rodrigo, siendo provincial de la Santa Provincia del Santo Evangelio de Méjico, los envió el año de mil quinientos y treinta y siete en busca de nuevas gentes, á quien predicasen la ley de Dios, y reino de los cielos. Ellos vinieron predicando y enseñando por los pueblos de Guazacualco y Tabasco, donde ya estaba poblada la Villa de Santa MARIA de la Victoria, y llegaron á Xicalanco; de alli pasaron á Champoton y á Campeche. En este camino, y entre estas gentes, dice, que se detuvieron dos años, y que hallaban en los indios habilidad y disposicion para venir á nuestra fé y creencia, y que esto era, como la ausencia del Padre Fr. Jacobo los dejó con la leche en los labios, asi oian de grado, y deprehendian la doctrina cristiana.⁶⁹⁴ Acabados los dos años, parece haberse vuelto á Méjico, porque no traian instruccion para quedarse, sino de volverse á la presencia de su prelado. Si el bachiller Francisco de Cárdenas Valencia, para hacer la relacion que acabó el año de mil y seiscientos y treinta y nueve, para enviar al Cronista Mayor de Indias D. Tomas Tamayo de Vargas, leyera estas Historias, no dijera en ella, que los primeros religiosos que vinieron á predicar el Santo Evangelio á Yucatan, fué en el año de mil y quinientos y cuarenta y cinco. Sin duda se rigió por un librito escrito de mano, que hay en el idioma de los indios, que le escribieron los de muy dentro de la tierra, despues de su conversion, en que notaron algunas cosas de aquellos tiempos, desde la segunda venida de los españoles, y algo de las guerras referidas. Y aun el Padre Torquemada, habiendo dicho en el libro diez y nueve, que el padre Fr. Jacobo vino á Yucatan el año de treinta y cuatro, dice despues en el vigesimo, que vino el de treinta y uno, y que despues de vuelto á Méjico le hicieron custodio, habiendo dicho, que lo era actual cuando vino, y no lo fué mas de una vez, siendo custodio, como habia dicho antes en el capítulo de los provinciales.

⁶⁹⁴The text reads "chistiana".

LIBRO TERCERO.
DE LA HISTORIA DE YUCATAN.

CAPITULO PRIMERO,

*Vienen segunda vez los españoles á Yucatan,
y resistenlos los indios como la primera.*

Ya que el no haber asignado los conquistadores el tiempo determinado, y año en que sucedió cada cosa de las que voy refiriendo, sino hecho las probanzas con indeterminacion de poco mas ó menos; ha ocasionado no poder yo tampoco afirmarlo para la claridad y gusto, que diera saberse, y aun integridad á estos escritos: por lo menos la verdad de el hecho me consta, de muchísimas que he leído auténticas y legales, á que se debe todo crédito. Queda dicho al fin del libro antecedente como la mucha guerra que los indios hacian á los españoles, la falta de bastimentos, armas y otras provisiones que ya sentian, y sobre todo irse los que hallaban ocasion con la fama de el descubrimiento de las riquezas del Pirú, y poco provecho que en Yucatan esperaban de sus trabajos, donde (como en una relacion que ya he citado se dice) habia calamidades muchas; oro y plata poca, sobra de desventuras y hambres continuadas: todo esto ocasionó despoblar esta tierra. No pudo consevarla el Adelantado, aunque habia gastado toda su hacienda. Fué á la Nueva España á rehacerse de lo necesario, dejando acá algunos amigos, que no le desampararon, y habiendo comprado navios y prevencion sin duda cuantiosos, pues los escritos que he leído le dan nombre de armada, queriendo volver, se le encomendó la pacificacion de Tabasco. Para concluirla hubo de venir Gonzalo Nieto, como se dijo, á Yucatan por la gente que en él estaba. Habia quedado el capitan Alonso Dávila miéntras volvía el Adelantado, y con la nueva ocasion de Tabasco, hubo de ir allá á ayudar al Adelantado.

Dió principio á la pacificacion de Tabasco, y no queriendo venir los indios en lo que era razon, ni poner en ejecucion la obediencia, que á nuestros reyes habian dado; fué necesario sujetasen las armas los ánimos, que no podia pacificar la benevolencia. Con la llegada de los capitanes Alonso Dávila y Gonzalo Nieto, y soldados, que estaban en Yucatan, se mejoró el partido del Adelantado, que viendo en su compañía aquellos amigos conocidos á fuerza de trabajos é infortunios, se alegró mucho. Fué mas dificultosa la pacificacion de lo que presumieron, porque los indios con la comunicacion de <157> los españoles, les habian perdido en mucho el miedo. A los españoles daba cuidado la incomodidad de la tierra para hacer la guerra por el práctico dictámen, que su eleccion quisiera. Muchos los pantanos y cienegas (inconveniente grande para ayudar los de acaballo á los infantes) la numerosa multitud de indios, que la habitaba muy escesiva, con que se iba dilatando, y acabándose los bastimentos que habian traido, y por fuerza se los quitaban á los indios. Tambien de aqui se le iban los soldados, porque tampoco es tierra de oro ó plata, y andaban disgustados, porque con la demasiada humedad y

calor de la tierra, enfermaban muchos y morian algunos.

Llegó esto á poner al Adelantado en mas necesidad de gente y bastimentos, de la que entendió á tiempo que quiso Dios llegase á la Villa de la Vitoria el capitan Diego de Contreras con un navio suyo, en que llevaba muchos bastimentos y otras provisiones, de que en Tabasco se necesitaba, y en él tambien iban un hijo suyo, llamado Diego de Contreras, y otros veinte españoles. Rogóles el Adelantado, se quedasen en su compañía, pues no iban necesariamente á otra parte determinada, porque estaba en condicion de perderse lo trabajado, diciéndoles el servicio grande que harian al rey en ello, y prometiendo gratificárselo despues en su nombre, con que se quedaron en Tabasco, sirviendo con sus personas, navio y lo que él llevaban. Fué este socorro en aquella ocasion tal, que se dice en sus probanzas, bastó á que el Adelantado pudiese permanecer entónces en Tabasco, hasta que con mayor ayuda consiguió (aunque á costa de muchos gastos y trabajo) la pacificacion de toda aquella tierra, que duró segun la cuenta mas cierta que hallo, hasta el año de treinta y siete. Por el trabajo y gastos, que en ella tuvo, se le adjudicó al Adelantado, juntamente con el gobierno de Yucatan, título que hasta hoy dura á los gobernadores. Por esta causa prueba el Adelantado haber poblado la Villa de la Vitoria; porque aunque por la Historia General de Herrera parece estaba ya poblada, cuando el Adelantado hizo esta pacificacion, ó se despoblo con el rebellion de los indios, ó aquello estaba tal, que fué como conquistarlo de nuevo. No he hallado hasta ahora mas singularidades que escribir de la pacificacion de Tabasco; algun dia (dejando Dios salir á luz estos escritos, como espero en él sucederá) pesará á los interesados, sin poderlo imputar á omision, pues bien notoriamente he andado rogando á todos, miéntras gasto el tiempo en ello, me den sus probanzas, méritos, para referir todas las acciones dignas de memoria, como si me importara á mi mas el escribirlas, que á los descendientes de sus dueños el que se hagan notorias, y salgan de mucha confusion, que hay en el conocimiento de esta materia.

Pacificado Tabasco, dió órden el Adelantado D. Francisco de Montejo de componer su armada, que si era la que vino <158> de la Vera-Cruz, ya necesitaria de ello, aunque por algunos escritos fué otra, y prevenidos soldados, municiones y armas, que sabia bien eran necesarias para volver segunda vez á Yucatan, como quien tenia tanta esperiencia y tan á su costa, de los naturales que la habitaban. Solicitó tambien en la Nueva España y ciudad de Chiapa, los ánimos de algunos, que vinieron á ayudarle á proseguir la conquista de esta tierra. Salieron de Tabasco y llegaron á ella. Algunos escritos dicen, que vino personalmente el Adelantado, y en otros parece darse á entender vino su hijo: confusion que se debe de originar, de tener un mismo nombre. Tengo por mas cierto vino el Adelantado mismo á traer la armada y dar principio, y luego se volvió al gobierno de Tabasco, quedando su hijo D. Francisco á gobernar los soldados, como podrá verse, por lo que despues se dice. Solo digo ahora, que el navio en que los Contreras llegaron á Tabasco, sirvió en este viage y en ir y venir de allí á Champoton, hasta que se consumió, sirviendo en la conquista.

Eligieron á Champoton para desembarcar y asentar real, por parecerles puerto á proposito, mas cercano á Tabasco, comenzar desde allí lo mas poblado y tener á la vista los bageles con que proveerse de lo necesario y recibir el socorro de

gente, que el Adelantado remitía. Desembarcaron, pues, en Champoton, segun la cuenta que me parece mas cierta el año de mil y quinientos y treinta y siete. Los indios con malicia los dejaron salir á tierra pacíficamente, sin alboroto alguno, ni dar muestra de el pesar que recibían, viendo otra vez á los españoles en su tierra, cuando entendían ya los habían dejado; y viendo cuan pocos y destrozados habían salido la primera vez, tenían por cierto no vendrían segunda. Pero la divina bondad tenía determinado el gran número de almas que habían de venir al verdadero conocimiento de su Criador, por medio de esta venida, y así fortaleció el ánimo del Adelantado, para ejecutarla, y al de los que le siguieron para acompañarle, aunque no había esperanza de minas de oro, ni plata para despues de conseguida la victoria, y se sabía la dificultad de la empresa.

Viendo los españoles el sosiego de los indios, les pareció estaban ya mas afables y de diferente parecer, por haber sabido, tenían ya sujetos á los de Tabasco sus vecinos; aunque no por eso dejaban de estar con toda vigilancia, recelosos por las traiciones pasadas, con que diversas veces los habían asegurado para dar despues mas á su salvo en ellos. Todo les fué necesario, aunque no suficiente, para que á pocos dias, como allí habían llegado, una noche no tuviesen bien conocido peligro. Aguardaron los indios que fuese media noche, y junta la mayor multitud que pudieron, con todo silencio (que no fué poco para su natural de ellos atreverse de noche y callando) fueron, <159> como quien sabía tan bien las veredas y pasos al real, donde estaban sitiados los españoles. Cogieron de improviso á una de las centinelas, á quien luego quitaron la vida, y á las voces de éste, y estruendo, que comenzaron á hacer los indios, despertaron los demas españoles. Recurrieron á sus armas admirados, no tanto del acometimiento, como de que hubiese sido de noche, cosa tan poco acostumbrada entre ellos, y trabóse una peligrosa contienda para los españoles, que como los mas no sabían la tierra, y á eso se juntaba la obscuridad de la noche, todo para ellos era confusion. A las tres partes de tierra que tenían, Oriente, Occidente y Sur, oían voces y estruendo de los indios.

Pelearon los españoles con esfuerzo, pero no bastante, á que no muriesen algunos, aunque á costa de muchos de los indios, que rindieron las vidas á manos del valor y armas españolas. Fué aflojando el furor, con que los indios habían acometido, sintiendo los que de ellos morían, y oyendo las voces y gemidos que los heridos daban, pidiendo socorro y ayuda á los sanos, con que comenzaron á desaparecerse. Los españoles, sin noticia aun de la tierra, y como la oportunidad de la hora les era poco favorable, no los siguieron, con que murieron muchos menos de los que perecieran á ser en ocasion diferente. Juntáronse en su real, y aguardaron el dia. con que recogieron los cuerpos difuntos de los españoles, que fueron pocos, y diéronles sepultura, quedando los vivos mas advertidos de la atencion, que necesitaban tener en lo restante. En muchos dias no parecieron indios con señal de guerra, pero iban faltando á los españoles los bastimentos, porque se los ocultaban, cuanto era posible. La suspension con que en este tiempo estaban los indios, no era ocio: ocupábanse en hacer llamamiento general, convocar y atraer á si todas aquellas comarcas y sus caciques contra los españoles, que ignoraban el intento, que los indios tenían. La falta de vitualla iban supliendo los españoles con el pescado que cogían, de que son muy abundantes aquellas playas. Sucedió, que en una ocasion

dos españoles se alejaron del real, y los indios, que no descuidaban punto de hacerles el daño posible, los hubieron á las manos. Lleváronlos á toda prisa, sin que lo viese español alguno, con que no pudieron librarlos, y los sacrificaron á sus ídolos, comiéndoselos despues, como tenian de costumbre, y teniendo (como dice una relacion antigua) como por reliquia la pequeña parte, que á cada uno alcanzaba, y el demonio que no se descuida, debió con esta ocasion (segun alli se dice) de incitarles el apetito, que saboreado con las carnes de los españoles; no se sació, y mataron muchos de sus muchachos, sacrificándolos á sus ídolos que debió de ser, pidiéndoles victoria contra los españoles, y despues se los comieron. Lo que resultó de la convocacion de los indios, se dice en el capítulo siguiente. <160>

CAPITULO II.

*Juntan los indios grande ejército y vense en mucho peligro los españoles.
Fundan en Champoton una Villa, que llamaron San Pedro.*

En el tiempo, como iba diciendo, que parecia, que los indios de Champoton dejaban descansar á los españoles, estaban haciendo liga y confederacion de todos los mas caciques de esta tierra que podian atraer á si, porque aunque son de una lengua, no toda ella estaba sujeta á un señor, que entre si tenian sus guerras, y enemistades heredadas de padres en hijos, como en otra parte se dice; pero ahora se aunaban contra el que juzgaban comun enemigo. No fué asi como quiera esta Junta, porque asentaron sus cosas debajo de sus juramentos y seguridades, segun su costumbre, y mediante ellas fué grande la multitud de indios, que de diversas partes se juntan en Champoton. Dió cuidado á los españoles ver tanto bullicio de indios mas que los acostumbrados, y conocieron cuan mal lo habian de pasar, si tan esceseivo número los acometia, pues no parecia poderse ordenar á otra cosa, y asi aguardaban el fin prevenidos. Juntos ya los indios confederados, acometieron con horrible estruendo al real de los españoles. Resistieron valerosamente á los indios, aunque se defendieron con todo esfuerzo; no bastaba á comportar tanta multitud de enemigos, como les habia sobrevenido. Peleaban casi con desesperacion, y asi era grande el número de los indios que morian; pero el corage con que ellos se habian determinado era tal, que daban por bien empleados mil que faltasen de los suyos, por quitar la vida á un español que tanto aborrecian. Faltaban ya algunos de los nuestros (que cualquiera falta en la ocasion era muy sensible) y conociendo, que permanecer era manifiestamente buscar la muerte y perderse todo; hubo de ceder esta vez el valor á la multitud, y se fueron retirando con buen órden á la playa á valerse de las embarcaciones. Siguiéronlos los indios con gran ímpetu (que parece, aumenta el valor al contrario ver las espaldas al enemigo) y decianles mil injuriosas afrentas. Entraron el real donde habian estado alojados, y cargaron con las ropas y demas cosas que en él habian quedado, porque la repentina embarcacion no cuidó de recogerlo.

Los indios se vistieron las vestiduras de españoles, que hallaron, y con ellos

desde la playa daban grita á los españoles, mofando de ellos, y enseñándoselos con escarnio. Muchas veces perderse una victoria no es por falta de valor, que los vencidos tuviesen: ni el retirarse es todas veces cobardia. Atribuian á ella la retirada de nuestros españoles, y vituperabánlos los indios, ¿diciéndoles, qué donde estaba su valentia, que como <161> habia huido? Sintieron tanto los nuestros estos baldones, que posponiendo las vidas á la estimacion y aprecio de la reputacion y fama, prevenidos de todas sus armas, volvieron á salir á tierra, que aunque resistidos de los indios la cobraron. Gran admiracion causó á los indios ver, que los que se habian retirado al parecer vencidos; tan presto volviesen con nuevos alientos á hacer rostro á sus vencedores. Mucho debió de hacer desmayar á los indios la valerosa resolucion de los nuestros, porque aunque se trabó otra muy reñida contienda entre los dos campos, viendo los indios que acercándose á los españoles perecian muchos de el los, y que los nuestros fallecian pocos y que á los que de ellos se retiraban no los seguian, fueron poco á poco dejándolos en el sitio que habian recobrado. No era por entónces otra su pretension de los españoles, pues les bastaba en aquella ocasion que los indios no quedasen con la gloria de haberles hecho perder la tierra; y el cansancio con que se hallaban no les daba lugar á seguirlos, ni aun acertarian á ello, porque aun habia indios descansados, como eran tantos. Finalmente, aunque á pesar de los indios, se hubieron de quedar los españoles en el sitio que les ganaron.

Con esta vuelta de los nuestros á tierra, perdieron mucho el ánimo los indios, y no determinándose otra vez á dar batalla, como aquella multitud era de gente allegadiza, aunque son de poco comer; les comenzó á faltar su mantenimiento de que habian hecho poca provision, presumiendo acabar presto con los españoles. Ocasiónó esto, que los que no eran de la comarca de Champoton, se volviesen á sus tierras, con que quedaron los españoles mas desahogados y con algunas esperanzas de mejoría en la prosecucion de su conquista. Muchos trabajos padecian con estas dilaciones, porque eran pocos para penetrar tierra tan poblada como ésta, hasta que quiso Dios, que viéndolos los indios de Champoton tan perseverantes, que por ningun modo intentaban desamparar la tierra; y que no les hacian mal, sino era provocados; trabaron alguna amistad con los españoles, y esta se fué aumentando con la comunicacion que con ellos tenian, hasta tratarse ya como amigos, aunque los nuestros no dejaban de recelarse del natural de los indios. No daban paso adelante por via de fundacion; porque aunque desde alli hacian algunas entradas en la tierra, eran tan mal recibidos de los indios, que les obligaba á volverse á reparar á su real en Champoton, único refugio de sus fatigas. Como estaban en puerto de mar, y ya habia noticia de ello, solian llegar algunas fragatas, con que los pobres españoles socorrian algunas de sus necesidades. Tal vez les quedaban compañeros de nuevo, y tal se les iban otros de los antiguos, viendo el poco fruto que se conseguia con la dilacion que pasaba. Llegó á término, que se vieron solamente diez y nueve españoles en Champoton, y lo conservaron algun tiempo, que no es poco de ponderar, ni razon <162> que deje de escribir los nombres de los que he hallado que fueron Gómez de Castrillo, Juan de Magaña, Juan de Parajas, Juan López de Recalde, Juan de Contreras, Pedro Muñoz, y si hallare los de los otros los escribiré. Estos afirman en sus declaraciones jurídicas, haber estado con ellos en ocasion tan peligrosa D. Francisco, el hijo del Adelantado, cuya prudencia y buen tratamiento,

dicen que los conservó.

Desde Tabasco procuraba el Adelantado enviar el socorro, que podia á su hijo; pero inclinábanse pocos á venir por la mala voz que corria de la conquista, y asi se valió del Adelantado D. Pedro de Alvarado. Habia salido un capitan suyo, llamado Francisco Gil á la conquista de Tequepan Puchutla, y habiendo mala comodidad de poblar, bajaron al Valle de Tun y Rio de Tanochil, que me parece es Tenozic, mal pronunciado y entendido entónces de los españoles. Halló este capitan la provincia de Puchutlá⁶⁹⁵ con lo restante de guerra, sin quererle dar la obediencia. No se dice en las informaciones que he leído, hubiese guerra con los indios; pero hicieronsela mas á su salvo, huyéndose los indios y alzándoles á los españoles todos los bastimentos, con que perecian de hambre, y pasándolas terribles y muchas desdichas, por haberse escondido los indios, llegaron al Rio de Tanochil ó Tenozic; donde poblaron una Villa, á quien llamaron San Pedro, con advertencia que declararon: que si para su conservacion y servicio del rey convenia mudarla, se pudiese hacer, sin incurrir mala nota por despoblar aquel sitio. Proseguia en la nueva poblacion la misma necesidad de mantenimientos, por no parecer los indios, y llegó á extremo, que los que traian de servicio de otras partes, se les morian. Parece habia ido Juan López de Recalde por su muger, hijos y criados á Chiapa donde los tenia, y venia con los demas en esta ocasion, y alli se le murió de hambre un hijo pequeñuelo que traia, quedando con el dolor que se puede entender de morir aquel angelito de aquella suerte. Testificó despues Francisco de Montejo, sobrino de el Adelantado, y como ya otra vez he dicho, capitan de la conquista de Yucatan, que él fué desde Champoton á esta Villa, donde vió los trabajos y miseria, que alli los españoles padecian, que son los referidos, y los que necesariamente á ellos se siguen.

Certificado D. Francisco el hijo de el Adelantado de la poblacion, que Francisco Gil, capitan del Adelantado de Guatemala, habia asentado en el Rio de Tenozic: jurisdiccion del gobierno de su padre, que lo era de Yucatan y gobernador de Tabasco, avisado tambien, que Francisco Gil traia órden de D. Pedro de Alvarado, para que pacificado, lo que tocaba á la suya; con la gente que pudiese, pasase á ayudar á los que estaban en Champoton; fué D. Francisco á la nueva poblacion y Villa de San Pedro, con veinte soldados, y hizo notorio á Francisco Gil, <163> como aquel territorio pertenecia á la conquista de su padre, y le requirió no procediese en nombre, y con autoridad de D. Pedro de Alvarado. Francisco Gil y los suyos viendo tan manifiesta la justificacion de lo que pedia D. Francisco de Montejo, se le entregaron todos como á quien gobernaba en nombre de su padre, y en él tomo la posesion de aquella Villa, sin contradiccion alguna. Concluido aquello con la concordia referida, se volvió D. Francisco de Montejo á hacer compañía á los suyos al puerto y lugar de Champoton, dejando el gobierno de aquella Villa y españoles al capitan Francisco Gil. Conservóla algun tiempo, pasando alli los españoles muchas necesidades, hasta que viendo cuan mal lo pasaban, y pareciendo que aquella poblacion no era á proposito para adelante, y que de presente era mas acertado juntarse con el hijo del Adelantado en Champoton, que asi se conservarian

⁶⁹⁵The text reads "Puchulá". It is presumed that Puchutlá, as given above, is meant.

unos y otros mejor; resolvieron despoblar aquel sitio, pues se habia fundado la Villa con condicion, que si para la conservacion de los pobladores no era conveniente aquel sitio, se pudiese hacer sin incurrir mala nota. Tomado este acuerdo, dió orden el capitan Francisco Gil á Lorenzo de Godoy, que era su maestro de Campo, para que recogidos todos y su bagage, con buena orden viniesen en demanda de Champoton. Su trabajo les costó la venida, porque la tierra es cenagosa y llena de pantanos, y los indios de por alli no estaban del todo pacificos; pero en fin llegaron á Champoton y se juntaron con los que allá estaban, que se holgaron viéndose mas en número, y quedaron todos sujetos á la obediencia del mismo D. Francisco de Montejo, como teniente de gobernador y de capitan general por su padre. Con este nuevo aumento de compañeros, determinaron que su residencia en Champoton fuese por via de poblacion y convinieron en que la Villa de San Pedro, que despoblaron en el Rio de Tanochil ó Tenozic, se poblase en el sitio de Champoton, para que viéndolos los indios ya tan de asiento, se quietasen mas y los españoles viviesen tambien en forma de república. En esta conformidad se elegieron alcaldes, nombraron regidores y demas oficiales, con la misma condicion que poblaron en Tanochil. No he hallado razon destos nombramientos, ni quienes fuesen los nombrados, y debió de ser la ocasion, que como fué fundacion, como por via de depósito, y no permaneció ni se hicieron viviendas para perpetuarse, no se cuidó de ello, aunque en las probanzas de los Contreras, Recalde y otros, se hace relacion de lo que alli les sucedió, hasta que despues pasaron esta Villa y la poblaron en Campeche, con título de San Francisco. Cada cosa de estas, que voy refiriendo, sin poder decir el año en que sucedió, aunque el hecho esta contestado en diversas probanzas, confieso que lo siento; pero ya he dicho otras veces, que no tengo la culpa, sino la poca curiosidad de los conquistadores, quando lo comprobaron, que con la notoriedad <164> del hecho se contentaron quedase la memoria en comun de lo sucedido.

CAPITULO III.

*Intentan rebelarse los indios de Champoton, remedianlo los españoles,
y quieren otra vez dejar á Yucatan.*

Habiendo ido D. Francisco de Montejo á ver á su padre á Tabasco y darle noticia de como pasaban en Champoton, algunos indios mudaron de intento, queriendo rebelarse contra los españoles; pero como ya muchos los habian cobrado voluntad, dieron aviso de ello al capitan Francisco de Montejo, sobrino de el Adelantado, á cuyo cargo habia quedado aquello en esta sazón. Dióle gran cuidado poder asegurar por rigor, para sosegarlo con las armas, si fuese necesario, porque eran pocos para ello. Esto, y lo que luego diré, me hace juzgar sucedió algo antes de haber venido el capitan Francisco Gil y los suyos, y hecho todos juntos la forma de poblacion que se dijo en el capítulo antecedente. Consultaron, que modo tendrian para atajar aquel mal, antes que fuese menester llegar á las armas, y los indios

tuviesen lugar de mas prevenirse, y resolvieron era mas acertado ir cogiendo con cautela los caciques de el territorio, que se presumia movian los Animos de los indios y remitirselos al Adelantado, que á la ocasion estaba en Tabasco, para que apartadas las cabezas, los demas se quietasen. Ejecutose, como se habia resuelto, y aunque se cogieron algunos caciques y principales, sin alteracion de los indios, se ofreció otro inconveniente, que fué no haber quien se quisiese encargar de llevarlos á Tabasco; ya por la aspereza y distancia del camino, ya por el peligro que corrian, habiendo de ir por tierra, porque no habia comodidad para ir por la mar, aunque era viage mas á proposito y mas fácil.

Ofreciose á llevarlos Juan de Contreras, hijo de el capitan Diego de Contreras (de quienes ya se ha hecho mencion) y pareciéndole al capitan Francisco de Montejo, que era persona de valor y satisfaccion, fió la accion de él, y le entregó los indios. Aseguraronle la salida y algun tanto la distancia del camino, hasta salir de la jurisdiccion de Champoton, por si acaso los indios saliesen á quitarselos, y con la mayor brevedad que pudo, llegó con ellos á la Villa de la Vitoria, donde el Adelantado residia. Recibiólos con señal de enojo; pero considerando prudentemente, que el rigor en aquella ocasion no podia dar buen espediente á lo que se pretendia, y que seria posible que los indios con recelo del castigo se harian mas dificiles de reducir sin armas: que los españoles que habia en Champoton, eran muy pocos, si los indios se congregaban, como la otra vez hicieron; templó el enojo con los presos. Reprehendiolos con alguna afabilidad, y afeóles el quebrantamiento <165> de la fidelidad y obediencia prometida al rey y á él en su nombre. Dijoles como, aunque podia castigarlos con la pena de muerte que merecian por el delito cometido, no queria para que con la esperiencia viesen como los españoles no buscaban su daño, sino vivir con ellos en paz y quietud, siéndoles buenos amigos. Despues los regaló y aun dió algunas cosillas de Castilla de las que tenia, diligencia que del todo sosegó los corazones y ánimos de aquellos caciques. Hizo de ellos, como suele decirse, del ladron fiel, y volviólos á enviar á Champoton, con que agradecidos (aunque al parecer bárbaros) ellos eran quienes quietaba á los indios, si algun desabrimiento se les ofrecia con los españoles.

Pasados algunos dias, habiendo hecho la nueva poblacion de Champoton, tuvieron noticia de que los indios que vivian el rio arriba algo dentro de tierra, andaban alterados, y temiendo no alborotasen á estotros, envió D. Francisco al Maestro de Campo de Francisco Gil, que ya se ha dicho, se llamaba Lorenzo de Godoy, con diez y ocho españoles para que lo reconociese, si era como se decia. Yendo rio arriba, dieron con mas de ochenta canoas de indios de guerra, con quien fué forzoso pelear, porque no solo les impedian el paso, viéndolos tan pocos, pero aun los acometieron con grande griteria. Pasaron nuestros españoles, aunque con peligro, y cogieron tierra cerca de unas albarradas, que los indios prevenidos tenian hechas para su defensa. Estaban de la parte de tierra muchos indios para resistir la entrada, que vistos por los nuestros, trataron de volver á dar cuenta de lo que pasaba. Los indios, que á la ida hallaron, que se habian juntado con otros en mas canoas, los aguardaron á una vuelta del rio, y dieron en ellos tal carga de flechas y varas, que los obligó á retirarse de entre aquella multitud, y salieron, que no lo tuvieron á dicha pequeña. Vencido este peligro, llegaron á Champoton ó Villa de San Pedro; mandó

prevenir la mas gente de á pié y todos los caballos que habia, y quedando con algunos en guarda de la Villa, envió á los otros el hijo del Adelantado, dándoles por capitan á su primo Francisco de Montejo, para que reprimiesen el orgullo de aquellos indios. Fueron adonde los compañeros decian haber sucedido lo referido, y hallaron á los indios puestos en resistencia con albarradas y otros fuertes que tenian hechos para defenderse, pero valióles poco su prevencion toda. Rogaronles con la paz, y no valieron amonestaciones, ni requirimientos, y asi se hubo de remitir á las armas. Resistieron algun tanto los indios; pero matándoles los españoles algunos y ganadas las fuerzas y albarradas; unos comenzaron á flaquear, los mas huyeron y otros quedaron presos, con que aquel territorio se sujetó, y con los prisioneros volvieron á Champoton los nuestros, con costa de algunas heridas que sacaron, aunque ninguno de ellos peligró, á Dios las gracias. <166>

No hay duda, sino que el Adelantado fué desgraciadísimo en esta conquista, porque como para venir de España con la gente que trajo á la primera entrada, gastó tanta suma de hacienda, que hasta su mayorazgo vendió como se ha dicho; con que ya por estos tiempos estaba muy gastado, no podia acudir con tanto socorro como era necesario, á los que en esta tierra estaban. La fama de las riquezas del Pirú volaba: la de la pobreza de esta tierra era ya notoria, sin minas ni otros provechos, de que en las demas gozaban los españoles despues de los trabajos. Aficionaba poco esto á los que de fuera pudieran venir á ayudarle; á los que estaban en Champoton desazonaba mucho, que no lo pasaban bien y que no daban paso adelante ganando tierra, con que procuraban ausentarse todos los que podian, unos huyéndose en canoas, otros por tierra, como mas bien se les ofrecia la ocasion para ello. Hubo de ir el hijo del Adelantado á ver á su padre, para tratar de mejorar el estado de las cosas, y dejó el cuidado de todo al capitan Francisco de Montejo su primo. Este reconocia el peligro en que estaba, yendósele la gente, que era su perdicion manifiesta, y el que habia si se perdiese una vez aquel puerto, habiéndose experimentado lo que les costó verse señores dél, y asi señaló algunos los mas confidentes y aficionados á la perseverancia para que sosegasen y recogiesen á los que pareciese querian irse, y hallasen que de hecho se iban. Uno de los que con singular asistencia cuidaron de esto, fué Juan de Contreras, que en no pareciendo alguno, le buscaba y traia á la presencia de los compañeros, diligencia que ocasionó perseverancia en algunos, viendo que otros que habian intentado fuga; con el cuidado que habia, eran vueltos al real, y tenian empacho de verse entre sus compañeros, á quienes habian querido dejar en la necesidad mas apretada.

No fueron diligencias bastantes, cuantas hacia el capitan Francisco de Montejo, para que los que estaban en la Villa de San Pedro de Champoton, viendo cuan á lo largo iba el mejorar partido, que la tardanza de el socorro iba muy prolongada y que ya habia casi tres años estaban alli sin poder pasar adelante, desesperados ya, no tratasen de despoblar la Villa y irse cada uno por donde su ventura le deparase, pues ya no podian conservar la tierra ni permanecer en tanta necesidad como se hallaban. Comunicáronlo con el capitan que los animó á la perseverancia cuanto pudo; pero su determinacion llegó á tanto, que los mas tenian ya hecho su matalotaje y dispuesto su avio para el camino. Los alcaldes renunciaron las varas para poder irse con mas libertad, y los regidores hicieron tambien

renunciacion de sus oficios, y todos tenian puesto su fardaje para embarcarse, y solo se trataba de desamparar esta tierra y su conquista.

Tomaron mejor acuerdo, capitan, alcaldes y regidores, que <167> juntos á consejo determinaron no ejecutar tan intempestivamente aquel intento, sino dar noticia dél al Adelantado para justificarle mas, aunque sabia bien los trabajos que alli pasaban y quedar con menos peligro de la mala opinion en que podian tenerlos con tan grave resolucion. Parece estaba á la sazón el Adelantado en Tabasco, aunque juzgo (por la instruccion, que poco tiempo despues dió á su hijo y se pone en el capítulo siguiente) que ya gobernaba la Ciudad Real de Chiapa de españoles, y allá determinaron avisarle de lo que pasaba. Hubo de ir el capitan Juan de Contreras con los despachos, y esta nueva, y dióla al Adelantado con larga relacion de la última desesperacion en que quedaban los de la Villa de San Pedro de Champoton. No dió pequeño cuidado al Adelantado la resolucion de los suyos, por los grandes gastos, que en la prosecucion de la pacificacion de este reino tenia hechos, y si los españoles que en él estaban, le volvian á desamparar, casi quedara imposibilitado de poder conseguirla. Con el cuidado de ella, tenia cuando llegó la nueva Juntos algunos españoles, para que viniesen á Champoton á ayudar á los demas que alli estaban, y con este peligro á la vista, con dádivas y promesas agregó á aquellos los mas que pudo. Miéntras podrian llegar, despachó á Alonso Rosado, que era uno de los que estaban para venir á que diese noticia á los de Champoton de el nuevo y presto socorro que ya les iba, y que con toda seguridad podian esperar. Llegó Alonso Rosado y dió la nueva, con que se consolaron y detuvieron (porque no hay duda sentirian perder tanto como alli habian padecido) y con toda diligencia quedó el Adelantado previniendo el despacho, y concluido lo mas que pudo, envió á Juan de Contreras por delante á decir como ya salia.

Por algunos escritos parece poderse entender vino personalmente el Adelantado en esta ocasion á Champoton con los españoles, que de allá vinieron. Haya venido ó no (que no hallo suficiente claridad para afirmarlo) ellos llegaron, trayendo alguna provision de bastimento, ropa y armas con que los que alli estaban se reforzaron y concibieron nueva esperanza de poder pasar adelante con la pacificacion de Yucatan, y no se despoblaron como querian. Pareceme tambien ayudó haber ido D. Francisco el hijo del Adelantado á la Nueva España á juntar mas soldados, porque en las probanzas del capitan Gaspar Pacheco y Melchor Pacheco su hijo, testificó despues el mismo D. Francisco, que habiendo ido él á la Nueva España á hacer gente para pacificar estas provincias, cuando bajó á ellas, quedaba el capitan Gaspar Pacheco en la Villa de San Ildefonso, que él como capitan y cabo de los españoles que alli se hallaron, habia conquistado y poblado en la Nueva España en la provincia de los Zapotecas y indios Miges (de que tambien hace mencion Herrera en su Historia General) y como supo <168> que D. Francisco bajaba á esta tierra; despues de ya llegado á ella, luego vino con veinte hombres de á caballo que trajo á su costa, y le alcanzó en Campeche al comenzarse la conquista, y de alli á tres meses vino su hijo Melchor Pacheco, que tambien sirvió en ella, con que parece haber estado el hijo de el Adelantado en la Nueva España juntando la gente para Yucatan, por fines del año de treinta y nueve, quando sucedia en Champoton lo referido, segun la cuenta que mas cierta he podido ajustar.

CAPITULO IV.

*Sostituye el Adelantado la conquista en su hijo,
y refierese la instruccion que le dió, para hacerla.*

Ya parece se les abre la puerta á mejor fortuna á los españoles que estaban en Yucatan, que sin duda los que perseveraron con el Adelantado de los que con él vinieron de España, merecen nombre de verdaderamente constantes, pues á tantos trabajos no cedieron. Doliase el Adelantado de la pérdida comun suya y de ellos; y asi dice una relacion antigua, que viendo la mala fortuna con que proseguia lo que tanto le costaba, y satisfecho del valor de su hijo D. Francisco, determinó poner en sus manos la pacificacion de Yucatan, y que totalmente corriese por su cuenta. Estaba gobernando el año de mil y quinientos y cuarenta la Ciudad Real de Chiapa de españoles, y desde allí le envió á llamar á Champoton, donde parece habia llevado la gente que trajo de Nueva España, con que ya estaba engrosado el número de los españoles para poder acometer alguna cosa de importancia. Fué D. Francisco á Chiapa á verse con su padre, donde le sustituyó los poderes que del rey tenia, para pacificar estos indios y poblar á Yucatan de españoles, y fué esto con tanta presteza, que en un mes ya estaba de vuelta en Champoton con todos los recaudos necesarios, para disponer por su arbitrio la conquista. Con todo eso le dió su padre una instruccion de como habia de portarse, que me ha parecido justo referir á la letra, para crédito suyo y reputacion de los demas, que como ya referí, notaron de tan crueles. La instruccion es como se sigue.

INSTRUCCION.

"Lo que vos D. Francisco de Montejo mi hijo habeis de hacer para la conquista y pacificacion de Yucatan y Cozumél, que en nombre de su Magestad y en mi lugar por el poder que tengo de su Magestad para ello, vos doy y vais á pacificar y poblar: es lo siguiente."

"Primeramente habeis de trabajar, que la gente, que con vos fuere, vivan y estén como verdaderos cristianos, apartándolos <169> de vicios y pecados públicos: y no les consiendiendo maldecir á Dios, ni á su bendita madre, ni á sus santos, ni otras blasfemias contra nuestro señor. Y sobre esto habeis de estar advertido de lo castigar y no disimular cosa de lo que acaeciére en este caso."

"Llegado que seais á la Villa de San Pedro, que está depositada en el pueblo de Champoton, presentareis vuestra provision y recibido en cabildo; informaros eis, asi de españoles, como de los naturales de el pueblo de Champoton, si se les ha hecho algun agravio y se les ha tomado algunos indios esclavos contra su voluntad y hacerlos eis volver con todo lo demas que se les ha tomado. Y hacelles eis entender, que por la buena obra que han hecho en tener dos años y medio los cristianos y dadores de comer, y lo que han habido menester y han de ser muy favorecidos y relevados de todo trabajo."

"Y juntando toda la gente os saldreis del dicho pueblo, dejando los indios muy contentos y sosegados, y llevando con vos algunos principales hasta el pueblo de Campeche. Y allí hablareis á los principales de el pueblo y hacelles eis entender, como vais á poblar aquella tierra y en nombre de su Magestad y mio, y administrallos en las cosas de nuestra santa fé. Y á los que no quisieren venir á conocimiento de Dios y obediencia de su Magestad habeis de castigar. Y á los que vinieren en ello, que han de ser muy favorecidos y amparados, y tenidos en justicia. Y hecho tomareis algunos principales del dicho pueblo: dos principales del pueblo de Champoton y los demas dejallo eis volver y entrar á la provincia de Acanul (**Ah Canul**), llevando muy gran recado en la gente que llevaredes no hagan daño, ni mal tratamiento á los indios de la dicha provincia, pues que todos aquellos están de paz, y siempre han deseado, que los españoles fuesen á poblar aquellas provincias."

"Y en esta provincia procurareis por haber un señor, que se dice Uva Chancan (**Ul Uac Chan**), que ha sido siempre amigo de los cristianos y el que mas ha ayudado en tiempos de la guerra. Y venido á do vos estuvieredes, sea muy bien recibido, agradeciéndole su voluntad y buenas obras que ha hecho, y trabajad de tenerle con vos y delante dél hablad á todos los principales de la provincia á lo que vais, y ellos os avisarán, si su provincia quisiere guerra. Y si la oviere, con maña enviarles eis á llamar, haciéndoles entender que si vinieren de paz, los recibireis en nombre de su Magestad y mio, y que serán muy bien tratados y recibidos y favorecidos. E que sino vinieren, enviarles eis á hacer los requirimientos que su Magestad manda, y no queriendo, dalles eis la guerra con mas sin perjuicio y daño de los españoles y de los naturales que se pudiere: conformándoos con lo que su Magestad manda."

"Y llegados al pueblo de Tihoó, que es la provincia de <170> Quepéche (**Ah Ceh Pech**), asentareis allí el cabildo é regimiento de la dicha Villa ó ciudad, y si os pareciere, que la comarca es tal, que lo sufra. Y de allí trabajareis de traer toda la tierra de paz. E si algunos no quisieren venir, darles eis guerra conforme que su Magestad manda."

"Y despues que tengais pacificadas las provincias que han de servir á esta dicha ciudad, que son las sujetas á la provincia de Acanul (**Ah Canul**), la provincia de Chacan (**Ah Chakan**), la provincia de Quepéche (**Ah Ceh Pech**), la provincia de Kin Chel (**Ah Kin Chel**), la provincia de Cocolá, la provincia de Tutul Xiu, y la provincia de los Kupúles (**Ah Cupul**), que son las provincias mayores de toda la tierra. Y aunque algunas provincias otras vengán de paz, no las repartireis, mas de que sirvan, hasta que haya lugar en el puerto de Conil de encomendarlos, y no por vía de posesion de esta ciudad."

"Habeis de hacer el repartimiento de á cien vecinos y no menos; porque las provincias son grandes y los indios muchos: es menester vecinos, que los resistan y sojuzgen, y ha de ser esta la principal ciudad de todas. Y demas de los repartimientos que hicieredes y del repartimiento que yo he tomado para mi, dejareis algunos pueblos sin repartillos, para personas que convengan al servicio de su Magestad, porque asi se suele hacer en todos los repartimientos que se hacen en tierras nuevas."

"Y lo que conquistaredes y pacificaredes de todas las provincias de suso

declaradas; hareis hacer visitacion general, y fecha, y sabido la cantidad de pueblos y casas de ellos; particularmente de cada pueblo, hareis deposito en los españoles vecinos, que os pareciere, conforme á la calidad y servicios de cada uno. Y en nombre de su Magestad darles eis las cédulas de repartimiento y encomienda de los indios y pueblos que ansi les encomendaredes, conforme á lo que su Magestad manda, sin tocar en los que yo he tomado para mí, y en los pueblos que os pareciere, que es bien que queden como dicho es."

"Y despues de fecho todo lo susodicho, trabajareis, que todos hagan sus casas y grangerias y labranzas, y vos el primero, para que todos tomen ejemplo de vos. Y trabajareis, que los indios sean muy bien tratados ó doctrinados, y vengan al conocimiento de nuestra santa fé católica y servidumbre de su Magestad, y con los buenos tratamientos que les hicieren, pierdan las malas costumbres y errónias que tienen y han tenido."

"Asimismo habeis de trabajar de abrir todos los caminos, ansi para Campeche, como para la mar derecho á la costa de el Norte, como á los pueblos principales, y en todo pondreis la diligencia y cuidado que fuere posible, porque yo vos confio. Y en todo porque sé, que sois persona que lo sabreis bien hacer, poniendo á Dios nuestro señor delante, y el servicio de su Magestad ó bien de la tierra y la ejecucion de la justicia, de lo cual todo os mandé dar y dí, está firmada de mi nombre. Fecha en Ciudad Real de Chiapa, de mil y quinientos y Cuarenta años." <171>

"Otrosi, que los pueblos, que yo tengo encomendados en mi en nombre de su Magestad: vos de nuevo en el dicho repartimiento que hicieredes. me los encomendeis y depositeis, y mi repartimiento que es en la provincia de Tutul Xiu, con todo lo á ella sujeto, y el pueblo de Techaque, con todo lo á él sujeto, y el pueblo de Campeche, con todo lo á él sujeto, y el pueblo de Champoton, con todo lo á él sujeto. Fecho ut suprá. El Adelantado D. Francisco de Montejo. Por mandado de su señoria Hernando de Esquivel, escribano de su Magestad."

Por esta instruccion bien claro consta, que si algunos desórdenes hubo en el tiempo, que los españoles tuvieron guerra con estos indios en los años antecedentes, y en los que se irán diciendo; no fué por falta de atencion en el Adelantado, pues tantas veces le repite á su hijo la tenga á las órdenes reales para el buen tratamiento de los indios. Haber en las guerras muertes, latrocinios, estrupos, raptos, y otras innumerables desdichas, que de ellas se ocasionan; no vió la primera luz en la conquista de este nuevo mundo. Cosecha es, que de suyo traen las guerras. Con ellas nacieron y con ellas (como accidente inseparable del sujeto) vemos, que permanecen, y para desdicha del linage humano perseveran. Porque el ánimo marcial á vista de lo que reputa por agravio, con la cólera irritada, con los desabrimientos, que el nombre de enemigos engendra; parece que de suyo se trae, prorumpir en semejantes afectos. Haya para la ejecucion la ocasion en la mano, y asi las ejecuciones de los afectos salen, como originados de tales principios. No quiero desviarme mas de la narracion, solo digo, que aun no está acabada la obstinacion de los indios en no querer sujetarse. Guerras faltan aun con ellos, si bien con mejor fortuna de los españoles, que en las precedentes.

Recibidos, pues, los poderes, esta instruccion, y todo lo demas necesario;

volvió D. Francisco á Champoton, con la presteza que se ha dicho, y voló la nueva de que la pacificacion de Yucatan corria ya por su cuenta. Con ella se alentaron á venir unos de Nueva España, y otros de Chiapa, donde el Adelantado tambien con su autoridad, dádivas y promesas atraia muchos, y D. Francisco su hijo gastó para este fin lo que tenia, no solo ahora, pero antecedentemente, y despues, porque aunque era persona de valor y mancebo, era prudente y liberal, repartiendo lo que tenia con los conquistadores, como ellos mismos despues afirmaron, por una carta, que el cabildo de la ciudad de Mérida, recién fundada, escribió al rey, y así con voluntad le asistian, y en su compañía toleraban los trabajos. Por un decreto, que en el libro de la fundacion de la ciudad de Mérida hay, parece habersele dado en la Nueva España á D. Francisco, socorro de indios mejicanos, para ayuda de la conquista, porque acá se les señaló parte, donde hubiesen de vivir, <172> y aun en otro se trata del modo de tributo que habian de dar, que quedó muy moderado.

CAPITULO V.

Salen los españoles de Chanpoton, y la que les sucedió, y como poblaron la Villa de Campeche

Como ya estaba la pacificacion de Yucatan por cuenta de la solicitud de D. Francisco, puso todo conato en dar principio á ella, y como se dice en una relacion antigua, se determinó con resuelta voluntad á entrar en la conquista. Los indios, como conocieron las veras con que trataban ya el negocio, se acedaron, viendo tiraba aquello á la permanencia de los españoles contra su voluntad. Muchas veces se disimulan cosas por parecer poco durables, y que ellas se solicitan su fin, y pudo ser, que los indios que eran tenidos por amigos, lo fuesen fingidos, entendiendo no permaneciesen por lo poco que en tantos años habian grangeado, y así no halló aun á los que su padre decia en la instruccion, tan afectos como se imaginaba. Parece haber esto sido así, porque saliendo de Champoton para Campeche, dió no muy lejos con un gran número de indios, que formaban un batallon. Procuraron resistir el pasage, pero no pudieron, porque los desbarataron los españoles, y se acercaron algo á Campeche. Allí asentaron real, por no volver pié atras de lo comenzado; pero los indios sintiendo haber sido desbaratados de los nuestros, desde entónces se fortificaron mas, de suerte, que dice aquella relacion, que no se dió paso adelante, sin hallar nuevas albarradas y defensas, que en lo restante se ganaron con muertes de algunos conquistadores, heridas de los mas de ellos, en que morian tantos indios, que á veces les servian de reparo, y impedimento á los españoles, que habian de pasar por encima de los cuerpos muertos para pelear con los vivos, y hubo dia de tres batallas con ellos, con que los nuestros á veces se hallaban fatigadísimos. Así se dice en aquella relacion.

Reconocida, pues, que la resistencia que habian de hallar en los indios de allí adelante; se determinó, que antes que el ejército marchase, fuesen cuatro soldados, personas de valor, que reconociesen el estado en que los indios los aguardaban. Entre ellos he hallado en sus probanzas, que Alonso Rosado fué uno de los

asignados. Fué necesaria la prevencion, porque llegando á descubrir el pueblo, que llaman Cihoo (que se dice estar en la provincia de Telchac) hallaron á los indios fortificados y prevenidos, no solo para defenderse, sino tambien para ofender á los españoles. Volvieron los corredores de campo al real, y dieron noticia, como los indios estaban de guerra. Cauteló esto los ánimos de los españoles, para ir con mejor disposicion <173> á la entrada, y que la confianza de su valor no fuese ocasion de algun desacierto, como suele suceder. Levantaron el real, y fueron para allá, y llegando á vista del pueblo de Cihoo, conocieron estar sus moradores de guerra, porque ellos y sus comarcanos con vigilancia le guardaban. Tenian hecha una fuerte trinchera (que los nuestros llamaban albarrada) de maderas fuertísimas, tierra y piedra, con que defender la entrada por donde venian, siendo lo restante monte cerrado, cuya aspereza le guardaba. Dispusieron su escuadron los españoles en la mejor forma que el sitio dió lugar, y acercándoseles, fué forzoso con las armas abrir paso á la entrada, que con osadia y obstinacion negaban los indios, con que se trabó una reñida contienda, matando luego en ella un español, que se acercó á la trinchera. Aventuró su vida entre aquella multitud, que la defendia Alonso Rosado, que fué el primero que la acometió, y entró: blanco á que la indignacion de los indios hizo tiro comun de sus flechas y armas arrojadizas que le tiraban. Socorrióle el séquito de los compañeros, que se hallaron muy cercanos, que á su ejemplo la entraron, y con su ayuda redimieron la vida de Alonso Rosado, que ya peligraba, porque le habian pasado un muslo con una flecha, que le atormentaba, sin cesar de pelear. Con la entrada de los españoles en la trinchera, y daño que sus armas hacian á los indios, comenzaron á aflojar, y conociéndolo, porque no peleaban con el corage que al principio, fueron apretándolos con mas veras y presteza, de suerte, que despues de algun rato se desbarataron los indios, y ganada la fuerza, fueron vencidos, desamparando el pueblo. Señoreáronse dél los españoles, y alli hallaron bastimento con que poder comer y descansar algunos dias. No murió mas que el español referido, y quedaron heridos otros nueve ó diez, feliz principio para una empresa tan árdua como la que acometian. Curaronse los heridos, y con algunos indios prisioneros, se trató de reducir di los huidos, que con promesa de perdon de lo pasado, y de buen tratamiento para adelante, tomaron mejor acuerdo; vinieron á pedir el perdon, que se les concedió, aunque afeándoles su obstinacion y dureza, pero con templanza: para que conociesen no buscaban su perdicion, y se hiciesen mas familiares al trato de los españoles. Testifica Francisco de Montejo, uno de los capitanes que se hallaron presentes, que se debió mucha parte del vencimiento de este dia al valor con que Alonso Rosado acometió la fuerza que los indios tenian para defenderse, y la perseverancia con que peleó herido, hasta que fueron desbaratados. Hoy es encomendera de este mismo pueblo una señora viznieta suya, que logra el premio de aquel trabajo.

Del pueblo de Cihoo, prosiguieron su viage al de Campeche, y no he hallado tuviesen encuentro alguno con los indios, ni razon de si en este pueblo los recibieron de paz, ó que les <174> pasó con ellos. Digo otra vez, como en otra parte dije, que será posible algun dia pese á los interesados, rogando he estado á todos me dén los escritos de sus ascendientes, á muchos no se les ha dado mas, que si no importara su gloria el quedar aqui escritos, de que yo no tengo omision voluntaria, como ni en

decir lo poco que diré de la fundacion de esta Villa. A toda ella pongo por testigo, como fuí este año de mil y seiscientos y cincuenta y cinco personalmente, para haber de sacar esto en limpio del borrador, y poder escribir su fundacion, como la de la ciudad de Mérida y la de la Villa de Valladolid, porque aunque lo habia solicitado por muchas encomiendas, no tenia razon de ella, y sin mas de la que fuí, me hube de volver, porque ni aun los papeles antiguos de los archivos para que yo los trabajase y mirase, no se me dieron. Y asi digo solamente, que por el auto defundacion de la ciudad de Mérida consta, que alli se fundó una Villa con nombre de San Francisco de Campeche, y fué el año de quinientos y cuarenta, ó el de cuarenta y uno, y tengo por mas cierto el de cuarenta, pues fué lo primero que poblaron en saliendo de Champoton, y alli se dice, como su iglesia se edificó con titular de nuestra Señora de la Concepcion. Por este auto y por la instruccion del Adelantado dada á su hijo, consta claramente haber errado el bachiller Valencia en su relacion, diciendo, que el año de treinta y nueve estaba ya poblada esta Villa.

Asentadas las cosas de ella, como el tiempo dió lugar, siguiendo D. Francisco de Montejo la instruccion que su padre le habia dado, determinó bajar al sitio y poblacion de la provincia de Q'eq'ché (**Ah Ceh Pech**) y fundar en Tihoo la ciudad de Mérida, como le era ordenado. No pudo salir personalmente luego, como quisiera: pero conociendo, que cualquiera dilacion era dañosa, despachó por delante al capitan Francisco de Montejo su primo, con cincuenta y siete ó cincuenta y nueve españoles (que esta poca diferencia he hallado en las informaciones que he leído) y él se quedó en Campeche á recoger los soldados, que cada dia venian, ya remitidos de su padre, con la nueva de como se iba mejorando la conquista. Salieron estos pocos españoles para Tihoo, y en gran número de probanzas que he leído para escribir esto, hallo uniforme correspondencia en la relacion que hacen de los muchos peligros de la vida, que tuvieron en el viage, por el corto número que eran, por la multitud de indios entre quien se metieron, ya conocidos por belicosos: por las celadas que les armaban, albarradas muy fuertes que á cada paso hallaban, y otros fuertes con que los impedian. Cegaban los indios los pozos y aguadas, que no era el menor daño, porque como no hay rios, ni fuentes en todo lo de acá dentro, con la sed pereciesen. Por donde habian de pasar, alzaban los bastimentos; ¿qué mayor guerra, que sed y hambre, cuando no hubiera otra. Llegaron á echar por los caminos <175> (que los mas parecen callejones cerrados de monte espeso á los lados) cuerpos de hombres, y animales muertos, y hasta ensuciarlas con cuantos escrementos de animales podian juntar, tanto suyos, quanto de bestias, todo á fin de fatigarlos y infestarlos con aires inficionados. Todos estos trabajos iban tolerando en su viage: ponderacion parece, pero no lo es cierto, que no me atreviera á escribirlo asi, á no haberlos visto en tantas partes repetidos, que juntos con los calores de la tierra serian mas sensibles, que en otras regiones templadas.

Aunque en la instruccion dice el Adelantado, que Na Chancan (**Ah Na Chan Can**), Señor de la provincia de Acanul (**Ah Canul**), habia sido amigo de los españoles; en esta ocasion llegando á ella, ó no se atrevió por temor de los indios, ó ya habia mudado de voluntad, porque hallaron alzados los bastimentos, como en lo antecedente, aunque no he leído hubiese guerra en el paraje con los indios, que sin hacerles otro daño, que en el referido, dejaban pasar á los españoles. Llegaron á un

pueblo, llamado Pokboc, en jurisdiccion de Acanul (**Ah Canul**), habiendo asentado alli real, y fortificádole algun tanto para descansar, una noche se pegó fuego al real. Como los indios eran conocidamente belicosos, y experimentaban los castellanos lo mal que llevaban su compañía: atribuyeron aquel accidente á hostilidad originada de su pertinacia, y recurrieron todos á las armas, temiendo agresion de los indios tras el incendio, cuidando menos del que de esotro. Atendian á todas partes con el silencio de la noche, para ver por donde eran acometidos, pero por ninguna oian rumor de indios, que contra ellos viniese. Pasado algun rato y certificados, que no habia enemigos, cuando quisieron apagar el incendio, ya se habia abrasado casi todo cuanto tenian. Halláronse sin ropa que mudar, y sin bastimentos que comer, que fué mas bellaca burla, y asi al siguiente los hubieron de buscar con violencia, y las armas, porque de otra suerte no se la daban los indios. Dió noticia de este desmán el capitan á su primo, que quedaba en Campeche, y no he hallado quien llevó la nueva. Prosiguieron su viage al oriente á la provincia de Quepéch (**Ah Ceh Pech**) (aunque viniendo de Campeche tuerce al nordeste) donde está el sitio de Tihoo, en que habian de poblar la ciudad de Mérida, y á él llegaron el año de cuarenta, y no el de treinta y nueve, como dice Valencia en su relacion, de que ya he dado razon, y fuera causar referirla en cada parte. Aunque en ella pondria el autor toda solicitud, como cosa en que se daba noticia á su Magestad de la tierra en que nació; la averiguacion era dificil: el tiempo que gastó en ello (que me acuerdo muy bien, por estar yo leyendo entónces theologia en la ciudad de Mérida) fué corto, y sobre todo no poder haber tenido los escritos, que despues (por ventura) yo alcancé. Cuando llegaba haber de escribir la fundacion de la ciudad, pedí por peticion al cabildo de ella, se me diese del archivo razon cierta <176> de cuando fué, y otras particularidades que pedí. La respuesta fué agradecerme el cuidado, pero diciendo, que el archivo estaba muy disipado, y que no habia en el libro de la fundacion. Sentilo tanto, que estuve resuelto á no proseguir la Historia, pues no podia dar razon de ella, siendo la cabeza de este reino, y asi habia cesado. Tenia en su poder un caballero de la ciudad, un traslado auténtico de aquel libro sacado el año de mil y quinientos y setenta y ocho, por mandado del cabildo, que á la sazón era, y signado de su escribano y por voluntad especial que me tenia, me lo fijó; pero con palabra de que se le habia de volver. Confieso que me alegré, por poder proseguir con certidumbre, y singularidad sus cosas, y ocupar bien el tiempo, que ya iba en los últimos años de mi leccion, y tambien despues darle sin disgusto de quien me le dió al cabildo de la ciudad, que le puso en su archivo, como hoy le tiene, y al principio de él está copiada la instruccion del Adelantado, que queda referida, con que vuelvo á la narracion de los sucesos.

CAPITULO VI.

*Asientan real los españoles en Tihoo, vencen una batalla.
Viene de paz el Señor de Maní,
y como mataron los de Zotuta á sus Embajadores.*

Llegados á Tihoo los españoles, asentaron su real para mas seguridad en un

cerro de los muchos que habia alli hechos á mano, y era el mayor que estaba en la cuadra, que hoy hace frente á la Santa Catedral, y de que hoy hay señales dentro en las casas. A pocos dias que alli estaban envió D. Francisco de Montejo otros cuarenta españoles, y estando ya juntos; leí testificado, y comprobado en la probanza de Hernando Muñoz Zapata, que llegaron algunos indios amigos, y les dijeron: "Que haceis españoles, como estais asi, que vienen contra vosotros mas indios, que tiene pelos un cuero de venado." Muchos debian de ser, pues usaron de este modo de hablar para significárselos. Los españoles, como era la primera ocasion, quisieron dar á entender, que no temian su multitud, y resolvieron ser agresores, yéndolos á buscar. Dejó el capitan Francisco de Montejo guarda en el real, y sabiendo que estaban al oriente los indios, fué en busca suya, y en un sitio cinco leguas de Tihoo (porque juzgo era Tixpeual, ó Tixkokob, pueblos que están á la distancia dicha, y al oriente) descubrieron á los indios bien fortificados. En viendo á los nuestros levantaron gran grito, haciendo ademanes, y visages; pero los españoles hicieron alto para repararse del cansancio. Alineado ya acometieron á los indios, que al principio defendieron sus albarradas con osadia, pero ganáronselas los españoles con muertes de no pocos indios, y con la pérdida de ellas perdieron el ánimo, y se pusieron en fuga. Quedaron los <177> españoles señores del campo, y no quisieron seguir el alcance, pareciéndoles bastante lo sucedido para haber amedrentado á las indios; pero engañaronse como se vió despues. Habida esta victoria, se volvieron al real muy contentos, dando gracias á Dios por tan buen principio.

Miéntas esto sucedia, solicitó D. Francisco el capitan general con toda presteza bajar de Campeche con todo el resto para poblar la ciudad de Mérida, como le era ordenado. Dejó á Beltran de Zetina por capitan, y justicia mayor de Campeche, con que asi por esto, como por estar enfermo de asma, no bajó á lo restante de la conquista, como queria; pero dió un soldado de á caballo proveido de armas á su costa, para que en lugar suyo sirviese. Junto ya el ejército, padecia necesidad de bastimentos, porque les acudian mal los indios, poco gustosos con su venida. Un dia los españoles que andaban de posta vinieron al general, diciendo habian descubierto gran gentio de indios, al parecer de guerra, que traian su camino para donde ellos estaban. Desde el cerro descubrieron la multitud, y entre ellos un indio, que traian en hombros sentado en unas andas. Teniendo por cierta la guerra, la primera diligencia fué, encomendarse á Dios, pidiéndole su ayuda, y adorando una Santa Cruz, que el capellan Francisco Hernandez puso patente á todos, prevenir las armas para la pelea. Llegando los indios cerca del cerro, se bajó al suelo el que venia en las andas, y acercándose mas, arrojó el arco, y flechas, y levantando las manos juntas, hizo señal que venia de paz. Luego todos los indios pusieron sus arcos y flechas en el suelo, y tocando los dedos con la tierra, los besaron despues, dando á entender lo mismo.

El indio que se bajó de las andas, comenzó á subir la pequeña falda del cerro, y viéndole D. Francisco, salió algun tanto á recibirle, le hizo el indio una gran humillacion al juntarse, y fué recibido con amoroso aspecto, y cogiéndole el general por la mano, le llevó á su estancia, donde residia. Era este el mayor Señor de los que habia en esta tierra, llamado Tutul Xiu, descendiente de los que fueron reyes de toda ella, como se dice en otro lugar, y dominaba las comarcas de Maní, y sus sugetos.

Vino voluntariamente á dar la obediencia y á ofrecerse á si, y á los suyos, para pacificar á los restantes, y trajo un gran presente de pavos, y pavas (que son las gallinas de la tierra) frutas y bastimento, con que se recrearon los españoles, pero mucho mas (ya se vee) con tener por amigo un Señor tan grande. Dijo Tutul Xiu, que movido del valor, y perseverancia de los españoles, habia venido á ser su amigo, y que tenia deseo de ser cristiano, y asi pidió al general se hiciesen algunas ceremonias cristianas para verlas. Hízose una solemnísimas adoracion á la Santa Cruz, y atento Tutul Xiu, iba imitando cuanto hacian los españoles, hasta llegar á besarla arrodillado con muchas muestras de alegria. Grande fué la <178> que tuvieron los españoles, viendo lo que pasaba, y acabada la adoracion, notaron, como aquel feliz dia para ellos era el del glorioso San Ildefonso arzobispo de Toledo, á veinte y tres de enero, del año de mil y quinientos y cuarenta y uno, y entónces lo eligieron por su patron, aunque despues se les olvidó, y sucedió lo que adelante se dice. Acompañado vino Tutul Xiu de otros caciques vasallos suyos, cuyos nombres halle en una relacion escrita de indio, que son los siguientes.

Ah Ná Poot Xiu (**Ah Na Poot Xiu**), hijo de Tutul Xiu, Ah Ziyah gobernador sacerdote, Ah Kin Chi (**Ah Kin Chi**): estos se dice, que eran tenientes de Tutul Xiu en la cabecera de Maní. Yi Ban Can (**Yiban Caan**), gobernador del pueblo de Tekit, Pacáb (**Pacab**), gobernador del de Oxcutzcab, Kan Caba (**Kancaba**) del de Panabchen, que hoy está despoblado, Kupul (**Kupul**) de Zacalum, Navat de Teab, Uluac, Chan Cauich (**Ul Uac Chan Cauich**), no se dice de donde, Zon Ceh (**Dzon Ceh**) de Pencuyut, Ahau Tuyu (**Ahau Tuyu**) de Múna, Xul Cumche (**Xul Kum Chan**) de Tipilkál, Tucoch (**Tucuch**) de Máma, Zit Couat de Chumayel (**Cit Couat Chumayel**).⁶⁹⁶ Estuvo Tutul Xiu con los españoles sesenta dias, y despidiéndose de ellos prometió enviar sus embajadores á solicitar á los otros señores, aunque no eran sus vasallos, para que diesen la obediencia, y dejándoles gran provision de bastimentos se fué á Maní, cabeza, como se dijo de su señorío. Quedaron los españoles con increíble gozo de ver lo sucedido, cuando menos lo esperaban, y que en fé de su verdad les dejaba tambien indios, que los sirviesen. No fué remiso Tutul Xiu en la ejecucion de su promesa, porque en llegando á Maní la puso por obra. Convocó á todos sus indios, y dióles noticia de su intento, y la amistad y concierto, que con los españoles dejaba tratada. Asistieron todos á ello, que el ejemplo de un rey es poderoso á llevarse tras si las voluntades de sus vasallos.

Despachó despues por embajadores á los caciques, que fueron con él á dar la obediencia á los españoles, para que solicitasen á los señores de Zotuta, llamados los Cocómes, y los demas orientales hácia donde está fundada la Villa de Valladolid (que comunmente el territorio de los Kupules, llaman) haciendo notoria su resolucion y amistad, que habia asentado con los españoles, en que habian convenido todos sus vasallos Amonestóles, que tambien lo hiciesen asi, pues vian,

⁶⁹⁶The names of the foregoing personages are given as the guardians of the Katunoob in the Books of Chilam Balam. Their positions are as follows: **Yiban Caan**, 11 Ahau Katun; **Pacab**, 9 Ahau Katun; **Kancaba**, 7 Ahau Katun; **Kupul**, 5 Ahau Katun; **Ah Na Pot Xiu**, 3 Ahau Katun; **Dzon Ceh**, 1 Ahau Katun; **Ahau Tuyu**, 12 Ahau Katun; **Xul Kum Chan**, 10 Ahau Katun; **Tucuch**, 8 Ahau Katun; **Cit Couat Chumayel**, 6 Ahau Katun; **Ul Uac Chan**, 4 Ahau Katun; **Nauat**, 2 Ahau Katun; **Ah Kin Chi**, 13 Ahau Katun. Note that the Cogolludo list gives **Ah Ziyah** in place of **Nauat**.

que estaban con ánimo de perseverar en esta tierra; hacian ya poblacion en Campeche, y determinaban hacerla en Tihoo. Trujoles á la memoria, como todas las veces, que habian tenido batallas con los españoles, les habia costado tantas vidas de naturales, como habian visto perecer á sus manos. Que él habia experimentado en ellos los dias, que los comunicó buena voluntad, y que asi tenia por mejor su amistad, la cual les aconsejaba tratasen como él lo habia hecho, considerando los daños, que de lo contrario se les seguirian. Salieron los embajadores para el señorío de Zotuta, y llegando á la cabeza, asi llamada, <179> donde residian los Cocómes, y á la presencia de Nachi Cocón (**Na Chi Cocom**), principal señor de aquel territorio; le manifestaron su embajada. Respondió Nachi Cocóm, que aguardasen respuesta, que la daria dentro de cuatro ó cinco dias. En ellos mandó juntar todos los caciques á él sujetos, y consultado, que les parecia de lo que Tutul Xiu les enviaba á decir; resolvieron una perjudicial determinacion contra toda razon y justicia, y una alevosia notoriamente infame.

Concertaron hacer una gran caza de monteria, como para festejar á los embajadores, y regalarlos con ella, y sacándolas de poblado con este pretexto á una espesa montaña, los llevaron á un sitio llamado Otmál, donde los festejaron tres dias. Para remate de la fiesta, al cuarto se juntaron á comer debajo de un árbol grande y vistoso, que sé llama en su lengua Yaa (**ya**), en castellano Zapote, y habiendo alli continuado los bailes y regocijos de los dias antecedentes: el postre de la comida fué degollar á los embajadores, violando el seguro sagrado, que como á tales se les debia. Reservaron á Ah Kin Chi uno de ellos por personage de mas razon, para que llevase la nueva á Tutul Xiu de lo que con los demas habian hecho, y que aquella habia sido la aceptacion de su embajada, vituperándole con gran mofa de cobarde. No perdonó la bárbara crueldad á este, aunque quedó vivo, porque le sacaron los ojos con una flecha, y cuatro capitanes de Nachi Cocóm, le trajeron al territorio de Tutul Xiu, donde le dejaron con todo recato, y dieron la vuelta al suyo. El miserable habiéndole dejado solo, clamaba, dando voces, por si alguien á ellas viniese á socorrerle. Quiso su suerte, que le oyeron unos indios, y hallaron á Ah Kin Chi con la desventura referida, el cual llevado á la presencia de Tutul Xiu, dió noticia de la lastimosa tragedia á sus embajadores sucedida.

Este suceso fué el principio de la peligrosa batalla, que el bachiller Valencia refiere en su relacion (y diré presto) pero alli no refiere la ocasion de ella como fué, porque dice solamente que los de Zotuta y los demas orientales, á quien llaman Kupules, no quisieron condescender, con lo que Tutul Xiu les propuso; antes llevaron mal su resolucio, y de los que le habian seguido, y que no se lo dieron á entender. Solo determinaron no dar la obediencia á los españoles, contra quien desde entónces se confederaron de nuevo. Lo que puedo certificar es, y está patente hoy en las casas reales de Maní, que tienen por su armas, este suceso pintado de que blasonan, y se precian mucho los de aquel pueblo, y refieren el caso como queda escrito, y no conserváran esta memoria, á no haber sucedido asi. Demas que en una cédula real de 6 de Setiembre,⁶⁹⁷ de mil y quinientos y noventa y nueve años, dada en Monreal, en que se refiere otra del año de noventa y tres, se hace mencion de este

⁶⁹⁷Sic. Here, and typically throughout the text, this month is spelled "Setiembre".

suceso, dando por ellas el rey doscientos pesos de ayuda de costa á Gaspar Antonio indio, asi por ser intérprete general de esta <180> gobernacion, como por nieto de Tutul Xiu, y hijo de Ah Kin Chi, á quien sacaron los ojos con la flecha, y esta ayuda de costa con antelacion á las que hubiese de españoles, y que sucediese por haber muerto cuando se hubiese de ejecutar, una nieta suya, pero sin prelacion á las otras en unos papeles antiguos se dice, que Tutul Xiu fué personalmente á ver á los Cocómes, y uno de los degollados. Estos escritos que digo están con sobrada confusion, y no parece merecer crédito, adviértolo, por si alguien los tiene, porque un Tutul Xiu, á quien mataron los Cocómes, y desde cuando quedaron las enemistades entre estos linages heredadas, parece haber sido en tiempos antecedentes, ni los de Maní callarán la muerte de su principal señor. Tienen el suceso pintado, si bien el indio que le pintó, erró el número castellano, poniendo el año de treinta y seis, que no pudo ser. como se vee por lo referido, sino el de cuarenta y uno, que se va diciendo.

CAPITULO VII.

*De una gran batalla, en que los indios fueron vencidos,
y como los españoles fundaron la ciudad de Mérida en Tihoo.*

Miéntas sucedieron las muertes referidas de los embajadores de Tutul Xiu en el señorío de Zotuta; algunos señores comarcanos de la gran poblacion de Tihoo, vinieron á dar la obediencia á los españoles; ó á imitacion de Tutul Xiu, que como tan gran señor entre estos naturales, pudo ser, que su ejemplo les moviese, ó ya el ver, que en tantos años de guerra no podia prevalecer contra ellos; antes bien tenian la nueva determinacion de fundar la ciudad en aquel asiento, y que ya tenian por su amigo á Tutul Xiu y sus confederados, con cuyo socorro serian mas permanentes, hasta acabar de sujetar este reino. Teniendo tambien noticia Tutul Xiu del mal suceso de los suyos, la dió tambien á los españoles, para que se previniesen por lo que podia suceder, porque supo de Ah Kin Chi la conjuracion que quedaban tramando los Cocómes de Zotuta. Agúoseles el contento (como suele decirse) á los españoles y los principios de su quietud con los nuevos amigos, que ya tenian, y recelaron desde luego que no podia dejar de seguirse al hecho de los Cocómes, ó la ejecucion del intento que Tutul Xiu les avisaba, ó alguna otra novedad, que diese cuidado. Vinieron con él desde entónces, y le tuvo Nachi Cocom de ejecutar su intento, atrayendo á si todos los indios de la parte oriental de Tihoo, desde Ytzamal para venir á hacer guerra á los españoles.

Tardaron en juntarse, y prevenirse hasta el mes de junio, y ¿acabando, fué tanto el gentio que se congregó, que he visto papeles, que dicen fueron sesenta mil indios de guerra los que en esta ocasion bajaron contra los españoles, y en los que menos se <181> dice, son cuarenta mil, á quien allí llaman gandules, y este es el número, que el bachiller Valencia refiere en el escrito de su relacion, y los unos, y los otros convienen, en que eran indios valientes y briosos. Fuese el un número, ó el otro, era desproporcionadísimo, quanto va de él al corto de pocos mas de doscientos

españoles, que en Tihoo se hallaban. Llegaron los indios á Tihoo poco antes de San Bernabé apóstol, y segun colijo, fué la víspera, y descansando, al siguiente dia de la festividad de el santo, acometieron por todas partes al real, donde los españoles estaban asentados. Para ellos fué este dia peligrosísimo, porque los indios venian con resolucion de acabarlos, y á los españoles fué forzoso pelear, como quien tenian las vidas libradas solamente en el ánimo de sus corazones, y en el valor de sus manos. Bien las hubieron menester para semejante aprieto; pero sin duda obró mas la potencia divina, que el valor humano. ¿Qué eran tan pocos católicos contra tantos infieles. Sin duda á solas puñadas pudieran acabarlos. Asi lo confiesan en sus informaciones, que despues hicieron, dando gracias á Dios por la ventura de aquel dia. No aguardaron los españoles en el cerro, bajaron al llano los ginetes con sus caballos, los infantes con arcabuces, escopetas, ballestas, espadas y rodela. Unidos, y guardándose unos á otros los de á caballo á los de á pié, se trabó una reñidísima batalla, como entre dos enemigos, que lo habian, unos por quedar de el todo señores de su tierra, y otros con ella y con la vida despues de tantos infortunios. Peleóse mucha parte de el dia. porque como los indios eran tantos, aunque morian muchos de los cercanos á los españoles, muchos mas sobrevenian descansados, con que no les daban lugar á sosegar un punto. Pero al cabo fué nuestro Dios y señor servido que los venciesen. En unos escritos antiguos se dice, refiriendo esta batalla entre Otras cosas, que se dió juéves á once de Junio de este año, que voy refiriendo de mil y quinientos y cuarenta y uno, que los indios la dieron por todas partes, teniendo retiradas, reparos y albarradas con defensas, que se les ganaron paso á paso, por haber tantos indios, como hojas en los árboles, en que hizo grandisimo efecto el socorro de la pólvora y los arcabuces, que mataron gran multitud de indios, y los ballesteros no pequeña. Los de á caballo hicieron gran destrozo, porque atropellando á unos, impedian la fuga á otros, que desesperados se metian por las lanzas y espadas, y como en gente desnuda se hizo gran carniceria. Quedaron montones de indios muertos, que á veces servian de reparo á los españoles, y á veces impedian seguir á los fugitivos, y los indios mataron algunos españoles y seis caballos, que fué mucha falta, por el gran provecho que hacian. Al cabo (dice) los alborotaron, y siguieron muy grande alcance, dejando los campos cubiertos de muertos. Ahuyentaron para siempre á los que vivos quedaron, que nunca <182> mas dieron batalla general en público, escepto cuando se revelaron los Kupules, como se dice adelante, porque desde este dia todos fueron asaltos y encubiertas, &c. Con sacarlos la divina clemencia del peligro grande de este dia, tuvieron mas reputacion los españoles entre los indios, viendo el destrozo que de ellos habian hecho, siendo tan pocos, cuando entendieron no quedara español vivo de los que en Tihoo se hallaban.

Desde este suceso por todo aquel año se ocuparon en atraer á todos los caciques comarcanos, y cuando ya les pareció estaban mas sujetos y tratables; entrado el año de cuarenta y dos resolvieron dar principio á la fundacion de la ciudad, por hallar el sitio con las calidades, que la instruccion traia. Hecha consulta, y concordando todos en esto: dia de la festividad de los Santos Reyes, á seis de enero del dicho año de 1542. D. Francisco de Montejo, como teniente de gobernador, justicia mayor, repartidor y capitan general, proveyó por ante Rodrigo Alvarez escribano del juzgado, un auto por donde jurídicamente constase, como

fundaba en nombre, y para servicio del rey, la ciudad, y en el auto dijo asi.

"Que por quanto el Ilustre Señor D. Francisco de Montejo, Adelantado, gobernador y justicia mayor por su Magestad en estas provincias de Yucatan y Cozumél, con sus poderes le habia enviado á ella, asi á las conquistar y pacificar, como á poblarlas de cristianos y fundar las ciudades, y Villas y lugares, que al servicio de Dios y de su Magestad viesse, que convenia. Y porque despues de venido, y efectuando lo que le fué mandado, conquistó y pacificó la provincia de Campeche y Acanul (**Ah Canul**), en ella donde mejor le habia parecido convenir, pobló una Villa, que se llamaba la Villa de San Francisco, y edificó la iglesia de nuestra Señora de la Concepcion. segun mas largo se contiene en el libro del cabildo, que de la dicha Villa se hizo. Y que despues, que estaba bien poblada, y aquellas provincias pacificadas, porque era necesario venir á esta provincia de Quepéch (**Ah Ceh Pech**); vino, y la habia conquistado y traido de paz con otras muchas á ellas comarcanas: adonde esperaba en Dios nuestro Señor, naceria nueva conversion en los naturales de ellas. Y porque en los términos junto á esta provincia de Quepéch (**Ah Ceh Pech**) habia otras de guerra inobedientes, que no querian dar la obediencia á la iglesia, ni el dominio á su Magestad, y á él en su nombre y lugar, para que se les predicase el santo evangelio. Acatando á todo esto, y porque viéndole de asiento, los naturales no se revelarían, y porque á los de guerra pondria temor. Usando de los poderes que para ello tenia, y porque asi se le habia mandado por el Ilustre Señor Adelantado por una instruccion suya, firmada de su nombre; poblaba y edificaba una ciudad de cien vecinos, á la cual fundaba á honor y reverencia de nuestra Señora de la Encarnacion, y la dicha ciudad le de nombre á tal. *La ciudad de Mérida*, que <183> nuestro Señor guarde para su santo servicio por largos tiempos. Con protestacion que hacia, que si al servicio de Dios nuestro Señor y de su Magestad, ó al bien de los naturales fuese visto convenir mudarla con parecer del gobernador y señores del cabildo, se pudiese hacer, sin caer en mal caso, ni pena alguna, porque su intencion era buena y sana."

Considerando como católico, que la veneracion del Culto Divino es como una llave maestra, que abre los tesoros de las misericordias divinas, para que corran las afluencias de la gracia al espíritu, y los bienes temporales á las necesidades de los cuerpos; lo primero que se ordenó, fué escoger sitio y lugar para fundar iglesia, y asi prosigue en el auto diciendo: "Otro si, para que la dicha ciudad de Mérida, no decaiga, y de continuo permanezca; mando al reverendo padre cura, Francisco Hernandez, que en lo mejor de la traza, que en la dicha ciudad se hiciere, tome solar y sitio para hacer la iglesia mayor, adonde los fieles cristianos oigan doctrina, y les administren los sacramentos, y le doy por apellido nuestra Señora de la Encarnacion, la cual tomaba por abogada: asi para que de continuo le diese gracia, y ensanchase la santa fé católica, como para que tenga debajo de su guarda, y amparo la dicha ciudad de Mérida, y los cristianos que en ella moraren." Antes que pase adelante, no puedo dejar de advertir, que no ha un año entero, que cuando vino de paz Tutul Xiu, señor de Maní, por haber sucedido en dia de San Ildefonso, le eligieron por patron, y ahora con la devocion de la Virgen Santísima no lo ejecutan; pero la Magestad Divina zela sin duda el cumplimiento de las promesas hechas á los Santos, y dispuso que se ejecutase por el modo admirable que se dice adelante, dándosele por titular á

aquella iglesia.

Dado como primicias de la tierra que poseian, el primero y mejor lugar á Dios, procedió el capitan general al gobierno político. Nombró por primeros alcaldes al capitan Gaspar Pacheco, y á Alonso de Reynoso, y luego doce regidores, que fueron Jorge de Villagomez, Francisco de Bracamonte, Francisco de Zieza, Gonzalo Mendez, Juan de Urrutia, Luis Diaz, Hernando de Aguilar, Pedro Galiano, Francisco de Berrio, Pedro Diaz, Pedro Costilla, y Alonso de Arevalo. Dió el justicia mayor las varas á los alcaldes, que hicieron el juramento acostumbrado, y luego los regidores, con que fueron recibidos sin contradiccion alguna al uso, y ejercicio de sus oficios, y quedó firmado de todos, y signado de Rodrigo Alvarez escribano del juzgado. Fué aquel dia muy alegre para todos, y acabado lo referido se fueron á sus alojamientos. El siguiente dia siete de enero, recibieron en cabildo á Juan López de Mena por escribano público del consejo de la ciudad, dándole todo el poder necesario para el ejercicio de su oficio. Por tenedores de los bienes de difuntos, nombraron al alcalde Gaspar Pacheco, y al regidor Francisco de Zieza, <184> y el nuevo escribano de cabildo por mayordomo de la ciudad á Alonso de Molina, y por procurador á Francisco de Lubones, y todos hicieron su juramento. Tenia título, y provision de alguacil mayor de la ciudad Cristóbal de San Martin, y presentándola este dia en cabildo, fué recibido al oficio. Luego determinaron, que de cuatro en cuatro meses fuesen cuatro regidores diputados de la ciudad, á quien encomendaron mucho la atencion al bien comun de ella, como el oficio lo trae consigo de la obligacion. Tratóse luego de poner toda solicitud en dar principio á la traza de la fundacion material de la ciudad, y que se edificasen viviendas en la mejor forma que fuese posible, y escogióse el sitio en contorno del mismo cerro, donde habian estado de real, por ser llano, y porque la multitud de piedra movediza, que en él y otros cercanos habia, era gran comodidad para obrar, y ahorro á los indios de trabajo. Entre aquel cerro, y otro como el hecho á mano, que está á la parte oriental de la ciudad; se determinó fuese fundada, y eran tan grandes, que con la piedra que habia en el que estaban, se obraron cuantos edificios hay en la ciudad, con que quedó todo el sitio llano, que es la plaza mayor hoy, y sus cuadras en contorno, y con la del de la parte oriental, se edificó nuestro convento por caerle cercano, despues se han hecho muchas casas, y todo el convento y iglesia de la Mejorada, que tambien es nuestro, y tiene material para otros muy muchos, que se quieran edificar.

CAPITULO VIII.

*De lo que se fué ordenando para el gobierno de la ciudad,
y fundan una cofradia á Nuestra Señora.*

Ya no parecia conveniente, que en república formada, y que comenzaba á gozar de la quietud, que tanto deseaban, se permitiese esceso alguno, si algo se habia tolerado con la poca que el tiempo de guerra ocasiona, y asi despues viénes trece de enero, estando la justicia y regimiento juntos en cabildo, Cristobal de San Martin alguacil mayor, dijo: "Que porque los moradores, y habitantes vivan en par,

y no cometan delitos, pedia que con voz de pregonero, á altas voces se pronuncie el árbol de justicia, y cuchillo para castigo de los malhechores y ejemplo de los vivientes, y que así lo pedia de parte de su Magestad." Y habiéndolo oído el cabildo, mandó que aquel mismo día se pregonase, como el alguacil mayor lo pedia, y al escribano de cabildo hiciese mandamiento, y pregon de ello en la plaza pública, á donde hubiese el mayor concurso de gente, y para ejecución de lo que proveían, señalaron árbol de justicia en un cerro, que estaba á la parte de Levante. Decretaron en el mismo auto, que si alguna persona estuviese <185> quejoso de algunos maravedis ó pesos de oro, ó otro cualquier agravio, pareciesen ante los alcaldes ordinarios, los cuales les harían justicia, guardando derecho á todas las partes. Publicóse aquel día el decreto en la plaza que estaba señalada, con que se fué asentando el gobierno de la ciudad, pues es ciertísimo, que no hay mayor seguro para la conservación de una república, que la observancia de la justicia y las leyes, refrenando el castigo de las culpas, la osadía de cometerlas, así como el premio de los servicios que se le hacen, esfuerza los ánimos de los que la habitan, para que acosta de sus vigiliass y trabajos, procuren su mayor lucimiento. ¿Por qué que sentirán los que mas la han servido, viendo son los mayores premios dados á quien no le ha sido de provecho alguno?

No apresuraban fábricas materiales á la ciudad, por no exasperar luego á los indios amigos con el trabajo, ni endurecer los ánimos de los que no lo eran, y así por algunos días no parece hubo cosa digna de memoria, hasta que á catorce de abril renunció la vara el alcalde Alonso de Reinoso, por necesitar de ir fuera de esta tierra. Luego se trató de nombrar otro y así se dice en el libro de cabildo. "Que convenia haber dos alcaldes, porque si el uno saliere, haya otro, que tenga los vecinos en justicia, y que todos de unánime conformidad nombraban á Francisco de Bracamonte regidor de la ciudad, por ser persona en quien concurrían las calidades que su Magestad mandaba para el oficio de alcalde, de que Alonso de Reinoso habia hecho renunciación, y que tenga cargo de su justicia." A veinte y cinco del mismo mes se arrendaron los diezmos, y porque se habia ordenado que se pagasen de las gallinas, maíz y cera, que en las casas de los vecinos se gastasen, se trató en cabildo, que el procurador de la ciudad en nombre de ella hiciese (dicen) un requerimiento al señor D. Francisco de Montejo, ó apelación, que se haga de lo que mandó que se diezmasen gallinas de las que dieren, para comer los indios, y cacao que ellos rescatasen, pues de cosecha no lo tienen, ni hay tal grangería de ello, y de las frutas que los indios trajeren para sus amos, de la tierra." Respondió el procurador, que haría el requerimiento, pero no hallé razón de qué se determinó á esto; solo consta no haber firma en aquel cabildo de D. Francisco de Montejo, ni en los demás que se hicieron hasta diez y ocho noviembre de este año.

Fué la causa, que se trataba con toda solicitud de pasar á la parte oriental de la ciudad de Mérida, á pacificar las provincias de Coni y Choáca (**Ah Chauac Ha**) (que los indios llaman Chauachaá) y sus comarcas, en las cuales, como queda dicho, habian poblado primero una ciudad en Chichen Ytzá, que despoblaron. Estaban muy rebeldes los naturales de ellas, sin querer darla obediencia, aunque el año antes, día de San Bernabé, habian tenido tan gran derrota en la batalla que se dió en el sitio de <186> Tihoo, por cuya causa no se atrevían á hacer guerra descubierta,

acometiendo, pero era necesario hacerla. No solo se ofrecieron pasar á aquella pacificacion los que en la ciudad no habian quedado acomodados, sino tambien muchos de los ya vecinos, que pudieran en ella descansar, porque no lo hicieron, hasta que toda la tierra quedó sujeta. El primero de los vecinos, que se ofreció á esta jornada, fué Juan López de Mena, el escribano de cabildo, que para ir renunció el oficio el veinte y siete de abril, y fué dado á Juan de Porras, y este dia parece firma del alguacil mayor, que hasta entónces no la hay en los cabildos precedentes Parece tambien andar algo inquietos los indios comarcanos, porque á veinte y dos de mayo en un cabildo fueron admitidos dos tenientes de el alguacil mayor, y la causa se dice allí, por si sucediese (como podia) encargar alguna salida de la ciudad al alguacil mayor, para visitar los pueblos de su comarca, y inquirir si los indios intentaban alguna novedad, como se encargaba á otros. Tambien el procurador Francisco de Lubones, no solo pasó sino que se desavecinó de Mérida, para poder ser vecino de la Villa, que habian de poblar. Por esta causa nombraron procurador á Melchor Pacheco, hijo legítimo de el capitan Gaspar Pacheco, alcalde actual, á cinco de setiembre de aquel primer año de la fundacion de la ciudad. Obligáronle á hacer mas apretado juramento, que á su antecesor, porque se dice allí, promete de defender y amparar la república de todas, y cualesquier personas que la quisiesen perturbar, aunque sea rey ó príncipe escepto su Monarca y señor natural, ó su gobernador, y capitan general: obligándose de ir y salir fuera de esta gobernacion, si para este fin fuese necesario, con que para ello se le diese ayuda de costa alguna, con que la ciudad le dió su poder para todos casos.

No se ofreció hasta diez y ocho de noviembre juntar cabildo, y este fué para ordenar una cofradia, con título de nuestra Señora de la Encarnacion, habiendo antes conferido, que era bien se procurase aumentar el culto divino. Asi juntos; en la iglesia, hallándose presente D. Francisco de Montejo, fué la resolucion en esta forma. "Que porque esta ciudad es nuevamente fundada, y nuestro Señor la guarde y ampare, á su honor y reverencia se ordenó la cofradia de nuestra Señora de la Encarnacion, y para regirla y gobernarla se nombraron por diputados para la dicha cofradia á los alcaldes Gaspar Pacheco y Francisco de Bracamonte: por mayordomos á Juan de Sosa y Rodrigo Nieto; por escribano de ella á Juan de Porras."

"Y para firmeza de ello, y que mayormente sea nuestra Señora servida, y en cofradia no haya falta, se hicieron ordenanzas mas largamente, segun en el libro de la cofradia se contiene. Fué nombrado y elegido (dicen) para que no descaeciese la veneracion de la reina de los angeles. el muy magnifico <187> señor teniente de gobernador y capitan general por patron general de la cofradia, el cual siendo presente lo aceptó, segun mas largamente se contiene en el libro de la dicha cofradia. Asi solicitaban los conquistadores con la veneracion de la Reina de los Angeles su patrocinio.

Asi se iba dando asiento en la república⁶⁹⁸ de Mérida, y para mejorarlo, porque los vecinos padecian mucha incomodidad, viviendo en las casas de rancheria, que habian tenido de real, juntándose cabildo á veinte y nueve de

⁶⁹⁸The text reads "lo repúbilco".

Diciembre, pidieron á D. Francisco de Montejo, que por cuanto querian hacer casas, y moradas en que vivir, que su merced les mande dar traza de la ciudad, donde edifiquen sin perjuicio. A esto respondió, que le placia, y sacando un pergamino grande, donde traia dibujada la ciudad, firmado de su nombre, se le entregó al cabildo. Venia en él señalado solar á cada uno, puesto su nombre en el espacio de blanco, que hacia cada solar, para que por el se rigiesen, y que el padron se fijase en el libro de cabildo para cuenta y razon de lo que á la república conviniese. Luego señaló quinientos pasos en contorno para ejido y arrabales, con protesta de que si fuese necesario aumentarle, se pudiese, y luego se mandó nadie edificase en aquel espacio cosa alguna, pena de perderla. Tambien se decretó en este cabildo, que ninguno entrase en él con armas ofensivas, ni defensivas, pena de perdimiento de ellas, por evitar, que si alguna controversia se ofrecia entre los de cabildo, con ocasion de tener sus armas, no pasase á suceder alguna cosa escandalosa á la república.

Andaba ya la conquista de la provincia de Choáca (**Ah Chauac Ha**) muy viva por este tiempo, y sin duda la pobreza, que en esta tierra espermentaban, por falta de las minas, movia á muchos querer salirse de ella, y algunos pedian licencia con pretesto de que salian á buscar cosas pertenecientes para permanecer en ella. Cualquiera falta era dañosa, no solo á la nueva poblacion de la ciudad, pero mas para la pacificacion de lo oriental, donde se necesitaba de gente. Nunca falta en una república quien zelee el bien comun, y asi en esta ocasion el regidor Gonzalo Mendez propuso en cabildo lo siguiente. "Que esta tierra se andaba pacificando, y era nuevamente poblada, y de los naturales de ella no se tenia entero concepto, y que el dicho señor teniente de gobernador habia hecho repartimiento general, y muchos vecinos están para irse fuera de esta gobernacion, diciendo ir á cosas á ella cumplideras, sin dejar su casa poblada con una persona, armas y caballo, que sirva el mismo ejercicio que hasta allí ha servido, de lo cual se recibe notorio agravio: requeria al dicho señor teniente de gobernador, una y dos, y tres veces, y mas las que de derecho debia, no dé lugar, ni licencia, para que los conquistadores salgan fuera de la tierra, por el perjuicio que se seguia. Y si asi lo hiciese, haria lo que debia: donde no, que si algun daño sobre ello <188> se recreciese, sea á culpa del dicho teniente de gobernador, y no la suya." Pidió testimonio de este requerimiento, y oyéndolo Cristobal de San Martin, alguacil mayor, le pidió tambien. Respondió D. Francisco, que ejecutaria lo que le era pedido, y que habiendo de dar alguna licencia, daria tambien parte al cabildo, para que examinase las causas, que proponia quien la pidiese, y que si aprobasen ser justificadas, concederia licencia, y no en otra forma.

Esta resolucion se ejecutó con tanto rigor, por lo mucho que convenia no saliese ningun vecino, que pidiendo Juan López licencia para ir á Méjico por cierto herrage, y otras cosas necesarias, y diciendo, que iba por mandado del teniente de gobernador; ni aprobaron la causa, ni convinieron en que se diese la licencia, hasta que él mismo en cabildo certificó ser asi, y que él le despachaba, como en su peticion decia, y al cabo se la concedieron, con tal, que el teniente de gobernador le limitase el tiempo, segun viese que convenia. Tambien á Francisco de Arzeo, que habia sido de los primeros regidores fundadores de la Puebla de los Angeles; habia concedido el teniente (antes que se hiciese este requerimiento, y acuerdo dicho)

licencia para salir fuera de esta gobernacion, y habiéndose detenido para dejar á su muger, y familia la mejor disposicion que pudiese, miéntras volvía; y aunque ya entrado el año de cuarenta y tres le habian hecho regidor de Mérida, y aunque alegó, que los gastos de la conquista le tenian alcanzado, y iba á buscar socorro, para mejor proseguir en el servicio de su Magestad, y de la ciudad misma, y que así no se debía entender con él, pues su muger y hijos le obligarian á volver presto. Todo esto no bastó, para que se le diese licencia, sino dejaba un hombre con sus armas y caballo, para que reside (dicen) por cuanto habia de salir entónces mucha gente á la guerra, y no habia quien quedase en la ciudad. Y al mismo Francisco de Arzeo parece por el libro haberle hecho firmar esta denegacion de lo que pedia con los demas del cabildo. Con este cuidado miraban por la conservacion de la ciudad, ordenando para ella, y su gobierno lo que se ha referido en la paz, y al mismo tiempo lo necesario para la guerra, que se estaba manejando á la parte oriental, como se dice en el capítulo siguiente.

CAPITULO IX.

*Salen de Mérida á la conquista de Choáca,
y como fueron vencidos los Cocómes de Zotuta.*

Luego que D. Francisco de Montejo hizo el nombramiento de la ciudad de Mérida, y ordenó su justicia, regimiento, y demas oficios de república, como se ha dicho; dió noticia á <189> su padre el Adelantado, que entónces residia en la Ciudad Real de Chiapa del estado en que las cosas de esta tierra iban, y la ocupacion en que se hallaba con la nueva fundacion de la ciudad. El Adelantado, porque no se perdiese tiempo en lo que tanto se habia gastado, y no se cortase la hebra (como suele decirse) á los buenos sucesos, con que la pacificacion se iba mejorando: á trece dias del mes de marzo del año que se va refiriendo, de mil y quinientos y cuarenta y dos, dió su poder por ante Gaspar de Santa Cruz al capitan Francisco de Montejo su sobrino, y de quien ya se ha hecho mencion algunas veces, en que dice. "Que por cuanto para la conquista y pacificacion de las provincial de Yucatan habia proveido por su lugar-teniente de gobernador y capitan general de ellas á D. Francisco de Montejo, el cual habia poblado la Villa de San Francisco y la ciudad de Mérida, donde era necesario se ocupase á hacer repartimiento general, conforme á la provision de su Magestad, é instruccion que para ello tiene, y tiene otras cosas tocantes al servicio de su Magestad á que acudir; á cuya causa no puede ir, ni hallarse presente al poblar, conquistar y pacificar de los pueblos, y naturales, que han de servir á la Villa, que está por poblar en Conil ó mas adelante, donde se hubiere de poblar y porque para la dicha conquista y pacificacion y poblacion de la dicha Villa soy informado, que vos Francisco de Montejo soís hábil, y suficiente, y que bien y fielmente hareis lo que por mi en nombre de su Magestad vos fuere mandado. Por ende por la presente en nombre de su Magestad vos elijo y nombro por mi lugar-teniente de gobernador y capitan de la dicha Villa, que así se ha de poblar en la provincia de Conil, ó donde mas adelante se poblare. A la cual dicha

conquista vos mando, que vais con la gente de españoles y amigos, que para lo susodicho con vos se juntare. En las cuales provincias en la parte donde la Villa se hubiere de poblar en los pueblos de ella comarcanos, y en los demás, que á ella hubieren de venir á servir, podais hacer, y hagais vuestros llamamientos, y requerimientos á los naturales de los tales pueblos y provincia, para que vengan á dar la obediencia y dominio á su Magestad. Y no queriendo venir despues de ser requeridos las veces que su Magestad por su instruccion real. Provision manda, les hareis guerra con la dicha gente de españoles y amigos, que con vos se hallaren, hasta tanto, que los dichos naturales dén la dicha obediencia, y vengan de paz. Y ansi pacificados podais entrar y poblar la dicha Villa en nombre de su Magestad, en la cual despues de poblada, y nombrada podais hacer, y hagais eleccion y nombramiento de alcaldes y regidores, y escribano y de todos los demás oficiales, que os pareciere que convienen. Los cuales como dicho es, hagais y nombreis y elijais en nombre de su Magestad: y ansi elegidos, y nombrados, despues que hayan hecho <190> el juramento y solemnidad, que en derecho se requiere; todos juntos en cabildo y ayuntamiento hagais la traza de la dicha Villa, en la cual podais poner todas aquellas armas, é insignias, que en nombre de su Magestad, y para la ejecucion de su real justicia se suelen poner, que para todo lo susodicho vos doy poder cumplido en nombre de su Magestad, &c."

He referido á la letra este poder que fué dado para la pacificacion de lo oriental de estas provincias, para que conste, como las guerras, que los españoles tuvieron en ellas con los indios, estos las ocasionaron, no queriendo dar la obediencia, y que siempre fueron requeridos con la paz, que les ofrecian los españoles, como cristianos, y obedientes á los mandatos de su rey, que asi lo disponian, para seguridad de la real conciencia, á que tanto se ha atendido, desde que se descubrieron estos reinos.

Como en las nuevas fundaciones suelen haber algunas contradicciones y disgustos sobre quien ha de gobernar, ya por los oficiales de república, ya por los de guerra, para obviar todo inconveniente (como de cosa contingente) previno remedio el Adelantado, declarando en el poder mas adelante. "Que le daba por recibido, y admitido desde luego á los dichos oficios por si á caso hubiere para ello alguna contradiccion, y dándole toda su autoridad para todo lo tocante á justicia civil, y criminal, como lugar-teniente de gobernador suyo en la Villa, que habia de poblar con todos los requisitos, que segun derecho se necesitaba." Aunque como se ha visto venia esta pacificacion cometida al primo de D. Francisco, este caballero, á quien no ocupaban tanto las necesidades de la atencion al gobierno de la ciudad, y la concordia de los ciudadanos ayudaba á ello, para facilitar la materia; determinó salir con una parte de los soldados por una vanda, y que su primo Francisco de Montejo fuese por otra, para que viéndose opresos por diversas, no se juntasen en uno, y diesen la obediencia, que tanto rehusaban. Por el mes de mayo, año de cuarenta y dos, salieron de la ciudad de Mérida D. Francisco el hijo del Adelantado con su gente para la provincia de Zotuta, cuyos señores, como se ha visto, eran los Cocómes: y por la otra parte, que está mas conjunta á la mar su primo con la demas gente. Los indios de Conil. Choáca (**Ah Chauac Ha**), y todos los comarcanos, que comunmente llaman con nombre de Kupules, eran los mas belicosos de todo este

reino, y bien se les echó de ver, pues aunque casi todo lo restante de él habia dado la obediencia, ellos permanecian indómitos, en su porfia, y estaban dispuesto á resistir la llegada de los españoles, que ya esperaban cierta, aunque no sabian el tiempo determinado de ella.

El intento de D. Francisco era llegar adonde estuviesen los Cocómes, que como mas poderosos tenian con sus persuaciones, y abrigo á los demas rebeldes, para que sujetos éstos con las armas, sino querian la paz, y buen tratamiento; los restantes con mas facilidad se sujetasen. Conoció por el camino, que necesitaba <191> de las armas por hallar alguna oposicion de indios de guerra, y con quien no se detenia mas de lo que era necesario para pasar adelante, hasta que llegó á la comarca de Zotuta. Halló á los indios con las armas en las manos, y no valiendo los requirimientos, correspondieron los españoles con las suyas, y hubieron de proceder á batalla, por estar ya los indios en campo para ella. Si bien al principio resistieron, fué poca su perseverancia para tolerar el rigor de las manos españolas, que presto los desbarataron. Comenzaron á retirarse á los montes, cuya espesura era su refugio en viéndose perdidos. Siguieron la victoria los nuestros, y yendo una tropa de soldados en alcance de otra de fugitivos, con el calor de la guerra, Alonso Rosado menos atento á lo que pudo sucederle, se apartó de sus compañeros, tanto, que se halló perdido en la espesura de los montes, sin mas recurso, que á sus manos y diligencia, sin camino ni vereda que le guiasen, para volver al ejército, ni quien le pudiese defender de la multitud de indios, que el vencimiento tenia desparramados por aquellos montes. Juntóse despues el ejército, y aunque se hallaron pocos heridos, y esos sin riesgo, faltó Alonso Rosado, que por entónces entendieron algunos habria sido muerto. Sabiendo D. Francisco del alcance en que se habia empeñado, por si en él se habia perdido, ó era tiempo en que le pudiesen socorrer; envió dos escuadras de infantes con algunos caballos, que le buscasen por diferentes partes salieron, pero aunque con toda solicitud le buscaron, no le hallaron, con que volvieron al ejército sin él, y todos le tuvieron ó por muerto ó por preso en poder de los indios para ser indigna víctima de sus abominables sacrificios, y sentian, que entre todos hubiese sido desgraciado. Detuviéronse alli, y pasados dos dias, cuando ya no le esperaban, llegó al real, habiéndole valido su cautela, con que ocultándose con la espesura de el monte á algunas tropas de indios que descubrió en estos dos dias, se libró de tan manifiesto peligro, aunque admiró verle sin heridas, si bien traspasado con la fatiga de la hambre y sed que habia padecido.

Por la otra parte el capitan Francisco de Montejo, y los que con él iban, no hallaron mejor resistencia en los indios, que siempre estaban inquietos; nunca parece daban la obediencia de voluntad, forzados con las armas se sujetaban, que fuera nunca acabar referir los encuentros todos que tuvieron. Juntáronse los dos capitanes, habiendo D. Francisco sosegado la parte del señorío de los Cocómes, y procedian pacificando lo restante para poder con seguridad fundar la nueva Villa en Conil, en que gastó D. Francisco algunos meses por la resistencia que hallaban, y por cuya causa, como se ha visto el cabildo de la ciudad de Mérida, con tan singular cuidado zelaba, que no se diese licencia para salir de esta tierra á español alguno. Dejando ya aquello en buen estado, aunque no <192> de todo punto pacifico, volvió á la ciudad de Mérida, donde iba sucediendo lo que en el capítulo antecedente queda

referido, con que cumplió aquel año.

Primero día del de mil y quinientos y cuarenta y tres, se juntó el cabildo de la ciudad de Mérida, para elegir nuevos alcaldes y regidores, en cuya propuesta que hicieron, hubo alguna variedad, y convinieron de hacer remision de la eleccion, como la hicieron en el teniente de gobernador y justicia mayor D. Francisco, "para que escoja y nombre (dicen) los que viesse eran mas convenientes para ejercer el bien de la república, conforme á lo que su Magestad manda, á lo cual encargaban su conciencia, y todos juntos á una voz le requirieron hiciese aquel dia el nombramiento, sin poner dilacion alguna. Asi luego inmediatamente dijo el justicia mayor. Que en cumplimiento de ello, y como era uso y costumbre, y su Magestad mandaba, señalaba y nombraba de entre los propuestos para alcaldes á Pedro Alvarez y á Gonzalo Mendez, y por regidores á Gaspar Pacheco y Francisco de Bracamonte, que acababan de ser alcaldes, á Francisco de Arzeo, Francisco Tamayo, Melchor Pacheco, Juan de Sosa, Rodrigo Alvarez, Juan Bote, Hernan Muñoz Baquiano, Estevan Yñiguez Castañeda, Julian Donzel, y Juan de Salinas;" y confirmándolos, se les entregaron las varas á los alcaldes, y todos hicieron el juramento acostumbrado, y los demás quedaron gustosos con la nueva justicia y regimiento. A tres del mismo mes nombraron por procurador á Pedro de Chavarria, con autoridad de sustituir su oficio en cuantos fuese necesario, y despues á catorce, tomando cuentas á su antecesor halló en su poder solos doce pesos de oro de minas pertenecientes al consejo, y estos de tres sentencias, y con ser tan corta cantidad aun la tenia en conocimientos, que otros habian hecho, obligándose á pagarlo por ellos, y eran para las obras públicas de la ciudad. Tan corta ha quedado en tener algunos propios, que para las fiestas y necesidades públicas que se ofrecen, es forzoso, que el gasto le hagan los del cabildo de sus haciendas, y recurrir á personas particulares que ayuden. No hay que admirar, siendo esta tierra tan poco á proposito, y no habiendo haciendas en que perpetuar rentas para esto, que los conquistadores no lo asentasen. {o pueden los fundadores de una república dejar todas sus cosas en la perfeccion que pide.

CAPITULO X.

*Tratase de vender indios esclavos para fuera de Yucatan,
y no se dió licencia para ello.*

Aunque no he visto desde quando haya entrado Alonso Pacheco en el oficio de contador del rey, ya lo era este segundo <193> año de la fundacion de la ciudad de Mérida, y como persona por cuya cuenta corria tenerla de los intereses reales, á 19 de enero pidió en cabildo por petition presentada, que de los esclavos, que de alli adelante se hiciesen y herrasen en esta provincia y gobernacion, ante todas cosas fielmente mandasen sacar el quinto para su Magestad, segun las ordenanzas y fueros, que sobre esto estaban hechos. Y asimismo quintasen, y mandasen quintar todas las otras cosas de que el rey debia haber quinto, y que de todas se diese á los presentes oficiales reales, como se habia hecho en aquel consistorio (asi dice)

juntamente con el parecer del muy magnifico señor D. Francisco de Montejo, capitan general y teniente de gobernador. Que de hacerlo asi, harian lo que debian, donde no les protestaba el requerimiento, y para que nunca le parase perjuicio, pedia dél testimonio. Respondióle el cabildo, que lo que pedia era cosa tocante á gobernacion, y consiguientemente al teniente de gobernador y capitan general, que no estaba presente para responder, que cuando estuviese en cabildo, sobre lo que proveyese en órden á lo pedido, dirian su parecer, con que no se resolvió cosa alguna en esta materia aquel dia. aunque los presentes, que eran los dos alcaldes y seis regidores, firmaron su respuesta, porque los demás se ocupaban en algunas salidas para tener con sosiego las comarcas de la ciudad, y principalmente en la pacificacion de lo oriental, donde como se ha dicho, se andaba trabajando, y habian comprometido en los presentes para determinar lo que de nuevo se ofreciese.

Ya que se ha tocado esto de los esclavos, me pareció decir lo que acerca de ello pasó en el discurso de este año en Mérida. Porque de los habidos en guerra, segun la capitulacion licenciaba; pretendian los vecinos valerse, vendiéndolos fuera de esta tierra, para pagar sus deudas y socorrer otras necesidades. Estaban tan empeñados, que faltando dineros, como no hay minas, y no queriendo los acreedores recibir los géneros de la tierra, porque no se labraba ó tejia buena ropa como ahora) despues que los españoles han enseñado mejor á los indios, y asi decian, no tener salida de ella: á veinte y nueve de diciembre de el año pasado, hizo el cabildo un decreto, en que dice: "Que por no haber oro, ni plata, y querer cobrar en esto los acreedores, los conquistadores y pobladores recibian agravio, é si se hubiese de llevar á ejecucion venian á darlo que vale diez por uno. Lo cual por nos visto, queriéndolo proveer con justicia, mandamos, que pasen en los dichos pagamientos, ropa de algodón, que en esta tierra se hace, porque así conviene á la paz y conformidad de los dichos conquistadores y pobladores, y al bien y pro comun⁶⁹⁹ de la dicha ciudad. Y mandaron á las dichas justicias, que ahora son, ó fueren de aqui adelante, lo manden pagar en la manera susodicha, apremiando á cualesquiera acreedores, que reciban asi las dichas <194> pagas, &c." Y alli señalan la ropa y el precio con que se hubieron de convenir unos y otros, porque aunque los acreedores quisieran, segun el concierto, sus pagas en oro, no lo habia, como con verdad decia el cabildo en su provehimiento.

Este les habia valido para componer lo pasado, pero por el mes de agosto siguiente, llegó un navio al puerto de Campeche con ropa y provisiones de Castilla, de que necesitaban mucho los conquistadores, que se hallaban faltos, asi de dineros, como de grangerias ó rescates de la tierra. Habiéndose tenido noticia de su llegada en Mérida, y deseando proveerse de lo que necesitaban: Pedro de Chavarria, como procurador general, á catorce de agosto, presentó en cabildo una peticion, en que decia. "Que procurando el bien comun de la ciudad, parecia ante sus mercedes, por cuanto á su noticia habia venido, que en el puerto de Campeche estaba surto un navio, que venia á la contratacion de esta tierra, asi para llevar esclavos de ella, como las muestras de las grangerias que tenia, y que habia traído cantidad de ganados y otros alimentos convenientes á los vecinos pobladores de estas

⁶⁹⁹Sic.

provincias, los cuales el maestre de el navio no habia vendido, ni queria vender, asi por no haber de presente ropa de la tierra que le dar, como ni oro, ni plata, con que pagárselo á causa de la pobreza de esta tierra." Este inconveniente decia, que se podia evitar con que los esclavos, que en esta gobernacion estaban detenidos, de que no se seguia ningun provecho á los que los tenian, ni á las provincias comarcanas á la ciudad, porque algunos se soltaban, y huyéndose iban haciendo alborotos, y amotinando pueblos. Que este inconveniente se evitaria, si el teniente de gobernador diese lugar á que los esclavos saliesen de estas provincias, y se seguiria otro mayor bien, que seria, que el navio llevase muestra de ellos (segun esta propuesta, no se habian enviado á barrisco, como se dice) y la fama de que esta tierra estaba poblada, y que habia en ella con que poder pagar las mercaderias se dilatase, y estendiese. Pedia que esto se hiciese conforme al órden que el rey tenia dado, en que mandaba, que concurriendo el parecer de la justicia, oficiales y prelado eclesiástico, que obligasen por conveniente; se podian sacar esclavos libremente y sin pena alguna para las islas, y otras partes de la Tierra firme. Requirió al cabildo hiciese parecer al teniente de gobernador, y que hecha junta, como en la provision real, que presentaba, se mandaba: se determinase lo que pedia, pues era tan en provecho de esta tierra, y que de no venir en ello, le hiciesen todos los pedimientos, requirimientos y protestaciones á la ciudad convenientes. Y que protestaba de quejarse del cabildo, como de personas que no procuraban el bien comun de esta tierra, y que para mas firmeza de su peticion, hacia presentacion de la real provision que alegaba, la cual estaba en poder de Rodrigo Alvarez, escribano de gobernacion, <195> que y todo lo que se proveyese, se le diese por testimonio.

Recibió el cabildo la peticion de su procurador, y á diez y ocho de Agosto mandaron á Rodrigo Alvarez, que exhibiese la provision real, de que en ella se hacia relacion, y á Juan de Porras escribano del cabildo, que les diese un traslado del capítulo tocante á los esclavos, que se alegaba. Era la provision del Sr. emperador Carlos Quinto de gloriosa memoria, cuya determinacion decia asi. "Otrosi, permitimos (nótese este término) que concurriendo el parecer de la justicia, oficiales, prelado, ó religioso, para que convenga sacar de la tierra algunos indios, que se cautivaren por esclavos, guardada la forma susodicha, los puedan sacar, é contratar á las islas, y las otras partes de Tierra firme, que para ellos fuere declarado, sin embargo de la prohibicion de lo en estas ordenanzas contenido." Este era el permiso, que el augustísimo emperador tenia dado, pero era del año de mil y quinientos y treinta y cuatro, en Toledo á veinte de Febrero. Íbase esta materia, como tan grave, estrechándose mas cada dia. saliendo siempre órdenes reales, dirigidas á la mayor libertad de los indios, y á sacarlos de toda forma de esclavitud, que no fuese muy justificada y conforme á todo derecho. Hizo notorio el cabildo el requirimiento referido al teniente de gobernador D. Francisco de Montejo, á tiempo que ya habia echado un bando, y pregon en la ciudad, que no se sacasen fuera de ella esclavos algunos sin su órden y licencia, porque con las necesidades que tenian, debian de prevenirlos, entendiendo se tomaria resolucion conforme á lo pedido.

Viendo que el bando pregonado no daba á entender, que se conseguiria la pretension propuesta; requirió el cabildo á D. Francisco (aunque con mucha cortesia) diciendo. "Que el decreto era alterado, y á esta tierra no cumpliero,

siendo, como era en contra de lo que su Magestad tiene mandado, y que si no renovaba el decreto, la ciudad y pobladores padecerian trabajo, porque el navio que se ha dicho, habia venido á ver si ya habian poblado, y que muestras de grangerias habia en esta tierra, para traer á ella las mercaderias necesarias, y que esto cesaria, no habiendo licencia para sacar esclavos, porque por otra cosa desta tierra, no querian darlas, y que esta tierra quedaba perdida, si los ganados y demás cosas se volvía el navio con ellas, y lo que peor era, que con la noticia que llevase de la pobreza que habia; no vendria otro con las que tanto necesitaban, y esta provincia quedaria perdida, y el trabajo de haberla conquistado seria en vano, pues parecia, que de necesidad se despoblaria, estando tan faltos de géneros de Castilla sin que no podian pasar los españoles." Protestáronle, que se quejarían al rey, como de juez que no cumplía y obedecía las reales provisiones, y que todos los daños y pérdidas, que á esta tierra viniesen, por no dar la licencia que le pedían, lo cobrarían de sus bienes del teniente de gobernador y capitan general <196> que la negaba, y pidieron al escribano que presente estaba, testimonio de el requerimiento y protestacion que le habian hecho. Habiéndolo oido D. Francisco, no dijo por entónces otra cosa mas de que les responderia, con que se salieron de cabildo.

Pasaron tres dias, y D. Francisco no daba respuesta, ni se resolvía á cosa de lo que se le habia pedido, y así juntando cabildo á 21 del mismo mes, determinaron hacerle otro requerimiento, y hablando con el escribano le dijeron. "Escribano, que presente estais, dadnos por testimonio escrito en el libro de nuestro cabildo, signado de vuestro signo, firmado de vuestro nombre, como pedimos, é requerimos al señor teniente de gobernador, que presente está, siendo llamado á nuestro ruego, que responda al requerimiento, que el cabildo pasado hicimos, con protesta, que de nuevo le hacemos, que si calladamente se eximiere del cumplimiento de lo que le estaba pedido: el cabildo y ciudad á su costa enviará á los reinos de España á quejarse de su merced, como de teniente de gobernador, que no provee las cosas que tocan á la poblacion y bien de los vecinos, con lo demás que en el requerimiento primero le habian protestado." Respondió el teniente, como la primera vez, tan solamente, que lo oía, y viendo los del cabildo, que no respondia abiertamente, y con claridad á lo que se le pedia; reclamaron diciendo. Que por si, y en nombre de la república volvian á requerirle con la provision y protestas, que le tenían hechas. Con estos aprietos, que de parte del cabildo se hacían á D. Francisco; pidió que le enseñasen el capítulo de la provision, con que le requerían, y habiéndole visto, dijo: Que conforme á ella, haría llamamiento y junta de la justicia, prelado y oficiales, para que se ejecutase lo que por ellos fuese acordado, y que de todo haría sabidor al cabildo, pero que en las protestas no consentía en todo ni en parte, para que le pudiesen parar perjuicio, y firmó esta respuesta. Con todos estos aprietos referidos no parece haber conseguido la licencia que se pedia, para vender los indios esclavos fuera de la tierra, porque en todo lo restante de aquel año no hay escrito alguno por donde conste, que la junta mandada en la real provision y prometida en aquel cabildo, se haya hecho, ni tratadose mas de el caso, como cosa que no se debió de determinar, dado que para ello hubiese junta, por donde se echa de ver habia ya en esta tierra gran modificacion en lo tocante á esto, y que comenzaban ya á ejecutar las nuevas leyes dadas en Barcelona á veinte dias de el mes de Noviembre de el año

antecedente de mil y quinientos y cuarenta y dos, que aun no podian estar publicadas, y que cuando lo fueron, llenaron de afliccion y tristeza estos reinos todos, y entre ellas habia un capítulo, que decia. "Iten ordenamos y mandamos, que de aqui adelante, por ninguna causa de guerra, ni otra alguna, aunque sea so título de rebellion, ni por rescate, ni de otra manera, no se pueda hacer <197> esclavo indio alguno: y queremos que sean tratados como vasallos nuestros de la corona de Castilla, pues lo son. Y en otro siguiente se dice. De aqui adelante por ninguna via se hagan los indios esclavos, asi en los que hasta aqui se han fecho contra razones y derecho, é contra las provisiones é instrucciones dadas." En este capítulo se mandó poner en libertad los que no mostrasen sus dueños título con que legítimamente los poseian. Pero los de esta tierra parece podian mostrarle, segun lo capitulado y rebeldia de los indios para los esclavos precedentes á este tiempo, aunque no ya para las guerras desde él.

CAPITULO XI.

*Mandanse desmontar los solares para medir la ciudad:
despachase procurador á España, y que instruccion le dieron.*

Deseaban los ciudadanos, que la traza dada para la fundacion de la ciudad, se ejecutase, y asi á veinte y dos de Enero el cabildo por público pregon notificó á los ciudadanos, que todos los que tuviesen señalados solares en la traza de la ciudad, dentro de veinte dias los primeros siguientes, los tuviesen limpios y desmontados, para que pudiesen los diputados medir la ciudad y compasarla. No se les puede negar tuvieron buen gusto en la disposicion con que la ordenaron, porque quedaron las calles capaces, iguales y derechas, como se dice en otra parte. Habia junto adonde está ahora la plaza entre otros cerros, uno que llamaban el grande de los Kues, adoratorio que era de ídolos lleno de arboleda y bosque, y porque Alonso López le desmontase á su costa, y dejase como querian, y era que se arrancase; le dieron el sitio por suyo con toda la cuadra de cuatro solares, porque siguiesen las calles derechas, y se quitase aquella fealdad. Salia una calle por sobre el cerro grande, que habia junto á las casas del teniente de gobernador, que era causa de perderse solares y cerrarse las calles, sin la correspondencia que de principio á fin se habia propuesto, y por evitar esto á peticion del regidor Juan de Sosa, á quien estaba cometido medir la ciudad, y ajustarla, se resolvió á veinte y tres de Febrero, que aquella calle fuese por debajo de el cerro, aunque los solares de aquellas cuadras quedasen mayores, porque la calle saliese donde estaba trazada, y derecha.

Llegó el tiempo en que se celebró la festividad de la institucion de el Santisimo Sacramento de la Eucaristia, y para que por donde habia de pasar la procesion, estuviese adornado, y porque la falta de sacerdotes para llevar las andas en que habia de ir colocado, no ocasionase discordia, ó ya por la devocion, ó por parecer aquello pertenecia á la propia estimacion en que cada uno se tenia; el dia antes determinaron en <198> cabildo lo siguiente. Que en saliendo de la iglesia fuese por la calle de las casas de Gaspar Pacheco derecha, y volviese por la de

Garcia de Vargas á las casas de el gobernador, y desde alli á la iglesia. Que llevasen las andas Gonzalo Mendez, y Francisco Bracamonte alcaldes, y Francisco de Tamayo y Melchor Pacheco regidores, y que los restantes llevasen las varas de el palio, rigiendo la procesion Pedro Alvarez y Cristobal de San Martin. A diez de los conquistadores mandaron fuesen en sus caballos con sus armas, para guarda de la procesion, y mas autoridad del acompañamiento, y por si los indios intentaban alguna novedad. Los de á caballo fueron (permitáseme esta dilacion en gracia de los ciudadanos) Juan de Urrutia, Arriola, Campo, Brizeño, Chavarria, Antonio de Yelves, otro llamado Castilla y Diego de Medina, de los dos que faltan no halló los nombres. Asi lo ejecutaron al siguiente dia, celebrando la festividad con mucho regocijo de los ciudadanos, y sin sobresalto alguno de los indios, queriéndolo Dios asi, para que lograsen en esta primera celebracion (que parece haberlo sido, pues no hay memoria de ella en el año pasado) el fruto de su devocion y consuelo que á los fieles causa la presencia de este augustísimo sacramento.

No olvidaban los conquistadores los beneficios, que de la mano misericordiosa de Dios nuestro Señor habian recibido para darle gracias, y asi en memoria de la victoria que les dió el dia de San Bernabé, y queda referida; á seis de Junio de este año, hizo el cabildo de la ciudad un decreto en que dicen. "Que para que quedase perpetua memoria, y siempre se diesen á Dios las debidas gracias, que pues el dia de San Bernabé se habia habido muy gran victoria contra los enemigos naturales de esta tierra, que en memoria de ello se jurase de guardar su dia, y de facer una procesion, y que en ella se sacase la bandera la víspera á vísperas, y el dia á misa." Muchas años he vivido en la ciudad de Mérida siendo lector, y no me acuerdo de haber visto, que se haga la memoria alli prometida en la festividad del Santo. Este fué el primer voto público, que la ciudad hizo á nuestro Señor, y se debiera mirar mas por la observancia de el; por cuya cuenta corre, la tendrá de la que ha de dar á Su Divina Magestad de una omision tan grave

Ofreciósele al alcalde Pedro Alvarez salir de esta gobernacion á negocios graves, que no se dice alli, si eran propios ó del comun, y por esto á veinte y cinco de Junio depositó la vara en el cabildo hasta que viniese, y admitida la dió D. Francisco con gusto de todos á Francisco de Bracamonte regidor, que el mismo dia presentó en cabildo un título de capitan, que el teniente de gobernador y capitan general le habia dado, para que saliese con gente, si los indios movian alguna inquietud de las que habian acostumbrado, y el cabildo le admitió <199> por tal capitan, y halló, que hizo juramento de ejercitar fielmente aquel oficio.

Parecia ya tiempo de que se diese particular relacion al rey del buen estado de la pacificacion y poblacion de esta tierra, y de enviar procurador á los reinos de España, que solicitase las cosas pertenecientes á ella, y para esto tenian ya nombrado á Alonso López, que habia de ir á costa de los mismos del cabildo, y el dia que se ha dicho se le dió poder para ello, y una instruccion que tenian hecha, y firmada de lo que habia de solicitar para lustre y aumento de esta tierra, con condicion, que si todo lo en ella contenido, ó lo mas de ella no lo conseguia, no le habian de dar mas de la mitad ofrecida para este viage. El poder contenia, que por el cabildo, y en voz suya pudiese parecer en los reinos de Castilla, ó en otras cualesquiera partes ante la S. C. C. Magestad del emperador rey nuestro Señor, é ante los señores presidente, é

oidores, y ante cualesquiera otras justicias, y presentar una relacion é instruccion firmada de sus nombres, que va á su Magestad dirigida, relatando asi la diversidad de la tierra de estas provincias, como lo acaecido en ellas: con todos los requisitos que se acostumbra en tales ocasiones, y poder de sustituirlo en todas las personas, que para conseguirlo fuese necesario. La instruccion que al procurador dieron decia asi.

"Instruccion de lo que vos Alonso López habeis de pedir, allegado que seais en corte real."

"Primeramente pedireis á su Magestad en recompensa de nuestros servicios, gastos y trabajos: atento que esta tierra es pobre, y sin provecho, que nos den perpetuos para nos, é para nuestros hijos, los indios, que nos dieron en repartimiento, porque con esta merced permaneceremos en ella."

"Otro sí, pedireis á su Magestad, que porque á esta tierra no vienen navios con mercaderias, armas, ni caballos para nuestro menester; haya por bien de franquear á los que dentro de diez años vinieren, que no paguen almojarifazgo ni derecho; porque la codicia de la ganancia traiga contratacion á esta tierra, que la causa de ser tan pobre, é sin provecho, ningun navio quiere venir."

"Otro sí, pedireis á su Magestad, que despues de los dias de nuestro gobernador; su Magestad sea servido de nos dar por gobernador á su hijo D. Francisco de Montejo nuestro capitan general en pago de los gastos y servicios, que á su Magestad ha hecho, y en pago de las dádivas y buenos tratamientos, que del habemos recibido quince años."

"Pedireis á su Magestad, que porque en esta tierra tienen por costumbre los indios naturales de ella, de que se ven fatigados dar la paz, y despues de que se ven, que han sembrado, y que sus sementeras no corren peligro, se vuelven á revelar, que en tal caso á los que esto hicieren, se les pueda dar guerra, y hacerlos esclavos los tomados de ella, porque muchas veces por mandar Su Magestad, que primero que sean hechos esclavos informemos de ello; se causan alborotos y desasosiegos entre los naturales, viendo que quedan sin punicion y castigo. Y por ser como es el audiencia de Méjico trescientas leguas de aqui, y haber en el camino grandes brazos de mar y lagunas, y rios que pasar, y con la tardanza muchas veces corre peligro."

"Pedireis á su Magestad, que sea servido de nos dar comision para hacer esclavas mugeres y niños, porque se evitan muchas crueldades, que en ello los españoles hacen, viendo que de su cautiverio no se sigue provecho: y lo otro su Magestad hará bien á sus ánimas de los naturales, porque los españoles los vuelven cristianos, y crian, y doctrinan en fé de Cristo."

"Otro sí, pedireis á su Magestad nos haga merced de las penas de cámara para propios de este cabildo, y fabricar un hospital, porque el cabildo es pobre, y el hospital es muy necesario."

"Otro sí, pedireis á su Magestad, porque el padre Francisco Hernandez le somos todos muy en cargo, por entrar como entró en esta tierra, é no habia en ella Sacerdote ninguno, ni queria entrar á causa de ser la tierra tan pobre; su Magestad le confirme unos indios, que se le dieron en repartimiento, en pago del trabajo y pobreza, que en esta tierra ha pasado, y de la doctrina y ejemplo, que en esta tierra

ha puesto."

"Otro, pedireis á su Magestad dé título de ciudad, confirmacion del nombre, que nosotros le dimos, que es á tal. Ciudad de Mérida. Y nos dé por Armas de Ciudad cuatro torres, y en medio una de homenaje. En cada torre una bandera verde, y en la del homenaje un estandarte colorado en campo amarillo, armadas las torres sobre cuatro leones las cabezas á fuera; en memoria de la conquista, é poblacion de esta tierra.

"Otro, pedireis á su Magestad confirme por título, y merced las estancias, huertas y caballerias, que el cabildo nos diere."

"Otro, pedireis á su Magestad, que los que trajeren pleitos civiles puedan apelar para nuestro cabildo, y la sentencia que nos diéremos de trescientos pesos abajo, no puedan apelar de ella para Méjico, porque es dar ocasion, para que entre los vecinos haya pleitos, gastos y divisiones."

"Otro, pedireis á su Magestad, que porque somos informados, que en la ciudad de Santiago de Guatemala, su Magestad ha proveido, ó quiere proveer audiencia real; sea servido, que porque es aqui muy cerca y comarcana, y la contratacion de ella por Tierra Firme, y grandes gastos que se hacen en el camino: nos haga merced de nos la dar por superior, ó que nosotros podamos libremente ante ella pedir justicia, é interponer nuestras apelaciones." <201>

"Otro, pedireis á su Magestad en pago de nuestros servicios no conceda oficio real de la república á ninguna persona, sino fuere á los conquistadores de esta tierra."

"Otro, pedireis á su Magestad, que si algun conquistador quisiere salir de esta tierra á negociar sus negocios, asi á los reinos de Castilla, como á otras partes, puedan sacar libremente seis piezas para su servicio, sin que en la saca le pongan intervalo."

"Otro, pedireis á su Magestad todas las demás franquezas y libertades, que á este cabildo é gobernacion vieredes que son necesarias, porque para todo os damos facultad é poder, aunque aqui no vayan, especificadas, porque lo que en nuestro nombre pidieredes, nos á su Magestad lo pedimos y suplicamos. Para crédito de lo cual os dimos esta fecha en nuestro cabildo, é firmado de nuestros nombres á catorce dias de el mes de Junio de mil y quinientos y cuarenta y tres años."

No he podido hallar escritos del suceso de esta procuracion y mercedes que pedian, ni tampoco parece pudieran alcanzar lo mas de ello, porque las nuevas leyes, que á los últimos del año antecedente habian salido; eran en orden á dar por todos caminos cuanta libertad fuese posible á los indios, quitándoles toda ocasion de esclavitud. Las encomiendas se habia prohibido de nuevo se diesen á eclesiásticos, y el título de ciudad y armas, no se le concedió, hasta cuando se dice en su tiempo, y asi paso á referir la carta, que para el rey se le dió al procurador con la instruccion.

CAPITULO XII.

*Refiérese una carta de el cabildo, en que dice al rey
el estado de la poblacion de Yucatan.*

Pareciome referir esta carta en este lugar, por ser la primera, que despues de fundada la ciudad escribieron los conquistadores á su rey y señor: por ser escrita al mayor monarca de la cristiandad, á quien era forzoso se diese verdadera noticia de lo que les habia pasado, y estaba sucediendo: y porque en suma dicen los muchos trabajos, que habian padecido, las necesidades toleradas en servicio de su corona, y el ánimo con que estaban para tolerarlas hasta consumir la conquista de este reino, y decia así.

S.C.C.M.

"Grande es el deseo, que en esta tierra de continuo habemos tenido, asi de informar á V. Magestad lo que en ella nos ha <202> pasado, como en nos disculpar del descuido, que en no informar habemos tenido. Pero como nuestra necesidad sea por allá notoria, y nuestra pobreza sea por acá tan continua; ni V. Magestad nos echará culpa de lo pasado, ni menos con clemencia dejará de oir lo presente. Ya V. Magestad habrá sido informado, dende que nuestro gobernador entró en esta tierra con mucha pujanza de gente, armas y caballos, que desembarcamos en una playa junto á un pueblo de indios, que dicen Campeche, donde mas dieron muchas batallas, y se pusieron en nos impedir la tierra, por ser como son indios indómitos, gente belicosa, criada desde su nacimiento en la guerra, donde contra voluntad de ellos con muertes y feridas, asi de nuestra parte, como de la suya; tomamos tierra, y asentamos real, y luego con intérprete que llevabamos, nuestro gobernador los envio á hacer entender, que no veniamos á los matar, ferir, ni robar, sino á hacerles entender, como hay Dios en el cielo, á quien todos los cristianos acatan, y como V. Magestad estaba en la tierra, á quien toda la cristiandad obedecia, venera, é honra, y procurasen darnos lugar, para que los sacerdotes les predicasen el santo Evangelio. É que á nuestro gobernador en nombre de V. Magestad reconociesen dominio, é que los perdonariamos todas las muertes é daños, que en nosotros habian hecho, é que adelante en vuestro real nombre los defenderiamos, si los quisiesen contrariar. Lo cual algunas veces hicieron debajo de traicion y cautela, viendo que en las batallas que nos daban, de continuo perdian, é que les habiamos rompido todas sus fuerzas, é albarradas, que para defenderse, y ofender tenian. Y de esta manera muchas, y diversas veces nos armaron traiciones, y cautelas, haciéndose de concierto con todas estas provincial, que en un dia é hora diesen sobre nosotros, y nos matasen, sino que Dios milagrosamente nos ha librado, asi por espías, que nuestro gobernador de continuo les ha echado, como por la buena vela, é guarda-, que en nuestro real se ha tenido. Porque toda esta tierra es una lengua, una amistad y confederacion, que es la mayor fuerza de ella. É si algunos dias á esta conquista no se ha acabado, no ha sido falta de esfuerzo de cristianos, sino la confederacion de la tierra, que nunca hemos podido hallar en ella amigos, como en las demás conquistas de las indias se han hallado, é por tener los españoles poca voluntad á permanecer en esta tierra, á causa de no haber en ella oro, ni plata, ni otra cosa de que se saque provecho. Y en las demás tierras de este mar oceano en todas hay oro é plata: la cual codicia desasosiega los corazones de los cristianos, que en esta tierra entran. Que si algunas

personas en esta tierra al presente estamos, es mas por las mercedes que de V. Magestad esperamos, que no de la riqueza, que en esta tierra se espera. Porque en esta gobernacion, como tenemos informado, no hay oro, ni plata, ni menos nos en que cogerlo: antes es la tierra estéril de <203> aguas, asi para alimentos de nuestras personas, como para criar ganados en ella."

"La calidad de la tierra, ni es fria que nos dé pesadumbre, ni tan calurosa que nos ahogue. Es bien templada, tierra montuosa, llena toda de piedra viva, que si no hay pozos hechos de antigua edad, que los naturales hayan hecho; hacer nosotros otros, es nos muy dificultoso, por ser como es peña viva, y el agua hondable y de poca cantidad, lo cual tenemos por gran dificultad para la poblacion de esta ciudad é Villas, que se han poblado, é quieren ir á poblar. A cuya causa, é por la gran nueva, que del Perú á esta tierra vino ha doce años: y por suspender V. Magestad el yerro de los esclavos de rescate, que en esta tierra se hacian, se despobló, sin ser parte nuestro gobernador, ni su hijo nuestro capitan general, que con dádivas, ni promesas, ni castigos, que en la gente hizo, nunca la pudo detener."

"Visto por nuestro gobernador lo sucedido, y el pedimento que en esta tierra quedaba, con dádivas, que á muchos de nosotros dió, y con mercedes, que de parte de V. Magestad ofrecia quedamos algunos en un pueblo de indios, que se dice Champoton, con D. Francisco de Montejo su hijo, que nos dejó en su lugar teniente, el cual nos sostuvo tres años, asi con su hacienda propia, como con la del gobernador su padre, que era ido á la audiencia real de Méjico á informar á V. Magestad de lo sucedido, y á nos enviar socorro, asi de armas, como de caballos, y otras municiones á esta tierra necesarias, el cual socorro se tardó algunos dias, á causa de estar tan estendida la nueva por toda la Nueva España, que esta tierra es pobre, é sin provecho, é los indios naturales de ella valientes, belicosos, é ejercitados en la guerra hasta agora."

"Fué Dios servido doliéndose de nuestra perdicion, con gran gasto que se hizo, é ayuda de costa, que á cristianos dieron; ha entrado gente á gran costa de moneda, quedando, como quedan nuestro gobernador y su hijo empeñados, é pobres en grandes cantidades de oro y en diversas personas. Asi por servir á V. Magestad, como por acabar de efectuar su proposito, D. Francisco de Montejo con poderes del gobernador su padre, de teniente de gobernador y capitan general entró con la gente adereza, é lo necesario, y en la costa de la mar en la provincia de Acanul (**Ah Canul**) junto á un pueblo de indios, que dicen Campeche, asentó real é pobló una Villa, que hoy dia vive, y permanece, que dicen S. Francisco, é dejó en ella la guarda que era necesaria, asi para la defensa de los cristianos, como para la buena guarda, é conservacion de ella. É pasó á otras provincias, que dicen de Chacán (**Ah Chakan**), y Quepéche (**Ah Ceh Pech**): cada un dia con grandes batallas, que á fuerza de armas rompía la tierra y caminos, que nos tenian cerrados con albarradas pobladas de gente de guerra, donde con la ayuda de Dios, é favor de V. Magestad, que tenemos por amparo, pasamos. É nos mandó asentar real, é le asentamos en el riñon <204> de la tierra, y adonde está la mayor fuerza de los indios, é copia de 34 leguas de la Villa de San Francisco é poblamos en ella la ciudad de Mérida, donde al presente quedamos pobres, gastados, cada un dia con alborotos, rebatos é armas, que los indios nos dan, poniendo como pusieron por obra de morir, ó echarnos de la

tierra. Porque en un dia y en una hora juntaron todas estas provincias, cubiertos los campos de gente de guerra se alzaron, y nos cercaron la ciudad en redonda."

"Si no fuera por Dios primeramente, y nuestro capitan general, que tuvo toda vigilancia y aviso, y tomó la una parte de la provincia de Chacán (**Ah Chakan**), é salió contra ella, é se mostró tan caballeroso, que á fuerza de armas les rompió las fuerzas. É otros sus capitanes salieron por otras bandas, hiriendo y matando, y en el alcance de la victoria corriéndolos hasta sus pueblos: los cristianos fatigados, é cansados de las batallas referidas, fallaron los pueblos quemadas las casas, los bastimentos escondidos, los pozos cerrados, que no poco detrimento padecieron nuestras vidas, asi de las heridas de las batallas, como de la sed, hambre, é cansancio: que hubo muchos hombres, que dieran por bien perdida la vida, porque les hartaran al presente de agua. Porque como á V. Magestad tenemos informado en esta tierra, no hay otra agua, si no es los pozos, y estaban al presente tan cerrados, que en tres, ni cuatro dias no se pudieron destapar. Tomamos por remedio los que mas libres nos hallamos de este peligro, entrar sin órden por los montes, en condicion de perder las vidas, y buscar agua para nuestros compañeros. Porque los indios despues de haber quemado sus casas, escondieron sus mugeres é hijos en montes inusitados de toda habitacion, é con ellos llevaron algunas vasijas, que les tomamos, con que miserablemente bebimos; hasta que los naturales dieron la obediencia á D. Francisco de Montejo nuestro capitan general, y á V. Magestad reconocieron dominio."

"De esta manera pasamos, hasta que volvimos á esta ciudad, donde no faltó voluntades, unos de despoblar la tierra, otros con razones esquisitas, pedir licencia viéndose en tantos trabajos y necesidades, é tan poco fruto, é provecho de ellos: que prometemos á V. Magestad, y ansi es, que para los hombres en esta tierra comer, hay necesidad en condicion de la vida salir á lo buscar. Porque luego la mayor parte de los naturales, que quemaron sus casas, tomaron sus mugeres é hijos, é se fueron dejando sus pueblos, é naturalezas, y se resistieron en tres partes. Los unos en una provincia, que dicen Chikinchel, y los otros en la provincia de Calamud, que será cuarenta leguas de esta ciudad."

"Luego nuestro capitan general con dádivas y promesas, que dió á los soldados, despachó un capitan á la provincia de Chikinchel, y otro á la provincia de Calamud, donde huvieron muchas batallas, hasta tanto que á fuerza de armas les <205> ganaron la victoria. Y informado nuestro capitan general de lo hecho, y la cantidad de indios, é disposicion de la tierra, mandó que poblasen allí una Villa, que hoy dia permanece, que dicen Valladolid. Y aderezado de todo lo necesario nuestro capitan general, salió á los que se rehicieron en la otra parte, que es en la provincia de Cochua, gente mas belicosa, é mas cercana de nosotros, donde hubo muchos reencuentros, é batallas, y le hirieron y mataron mucha gente y caballos, duró la guerra cuatro meses: tomándose como se tomó muy gran presa de mugeres y muchachos, los cuales luego se soltaron, porque de ellos no hay otro provecho, sino tenerlos en prision y darles de comer. Otros muchos se mataron, y de cada dia su matan, por no ser V. Magestad servido de nos los dar por esclavos, que si V. Magestad lo ficiera, daria causa á que los españoles de alguna cosa se remediasen, y los pobres inocentes no muriesen, porque siendo esclavos, sus amos los guardarian é

criarian, é doctrinarian en fé cristiana. Y viendo que V. Magestad no es servido, que así sea, sin poder poner en ello remedio, los matan."

"Nuestro capitan general despues de haber hecho la guerra, se informó como junto á la provincia de Cochua, pasadas unas grandes lagunas hay gran cantidad de indios, é pueblos, que son de esta misma tierra y lengua. Al presente queda aderezando para ir, ó enviar á poblar allí una Villa, que será gran seguridad de esta tierra, porque viéndonos los naturales de asiento en tantaS partes, no pueden dejar de servir, y olvidar la guerra, y volverse á sus asientos y naturalezas. Porque toda su intencion, es como á los primeros cristianos echaron de esta tierra con guerra; así harán agora á nosotros."

"De cada dia entre los soldados hay clamores, y novedades. Unos se quejan, que pierden el tiempo: otros que quieren ir á trabajar donde de su trabajo saquen provecho; otros reclaman, que han gastado lo que en otras tierras ganaron. Sino que nuestro capitan general á unos con dádivas, á otros con promesas pone ánimo, que V. Magestad nos hará por nuestros trabajos y necesidades, mercedes, porque no tienen por grave la hambre, sed y trabajo, sino el poco provecho, que de ella se espera."

"Tomamos por consejo todos ayuntados dar la voz á nuestro cabildo, para que escribiésemos, é informásemos á V. Magestad para ver el fin de las mercedes, que de parte de V. Magestad se nos ofrecen. Humildemente suplicamos, y pedimos en remuneracion de los servicios, é trabajos, se vean ciertos capítulos, que Alonso López, vecino de esta ciudad, en una instruccion firmada de nuestros nombres lleva. É vistos pues son justos, y á esta tierra necesarios, V. Magestad nos los conceda, con lo demas, que nuestro procurador se quisiere alargar, que para todo lleva poder. Que haciéndolo así V. Magestad, <206> Dios nuestro Señor será muy servido en la poblacion de esta tierra, y la corona real de V. Magestad será aumentada. Donde no V. Magestad sea servido de dar órden, como Yucatan se pueble, porqué acá no podremos, ni otro remedio tenemos, sino es que este alcancemos. Cuya S. C. C. Magestad nuestro Señor guarde su imperio, y real corona acreciente, como V. Magestad desea. De nuestro cabildo de la ciudad de Mérida, á catorce dias del mes de Junio de mil y quinientos y cuarenta y tres. Pedro Alvarez, alcalde. Gonzalo Méndez, alcalde, Cristoval de San Martin, Francisco de Bracamonte, Melchor Pacheco, Juan de Sosa, Rodrigo Alvarez, Julian Donzel, Hernan Muñoz, Juan de Salinas." No hay mas regidores firmados.

CAPITULO XIII.

*Pónese un testimonio del obispo Landa, que confirma lo referido,
y otras cosas, que en la ciudad se ordenaron.*

Por lo que casi al fin desta carta dice el cabildo en ella. se echa de ver, que no hacen relacion al rey mas que de los sucesos, que en la segunda entrada acaecieron, pues dicen alli. "Porque toda su intencion es, como á los primeros cristianos echaron de esta tierra con guerra, así harán ahora á nosotros." Y esto

pareció advertirlo, por lo que se dice al principio, que entró el gobernador en esta tierra desembarcando en una playa junto á Campeche, y por allí se prosiguió la conquista. Ni aun aquí parece refieren los sucesos con la claridad de tiempos para una historia necesaria, pues se puede entender de lo que dicen, que quando sucedió la gran victoria del dia de San Bernabé, estaba ya fundada la ciudad de Mérida, y fué el año antes de su fundacion. Con la verdad de los sucesos, no debian de reparar en la circunstancia de los tiempos. Lo referido para no cansar mas, fué lo que escribieron, y referiré un testimonio, que aunque no se dió en este tiempo, confirma lo escrito, y por eso me pareció ponerle en este lugar, pues es digno de todo crédito por la dignidad de la persona, por la santidad de su vida, y por haber sido libre censor de lo que no parecia, conforme á toda cristiandad en aquellos primeros tiempos, y fué el segundo obispo, que hubo en esta tierra D. Fr. Diego de Landa, de quien despues se hace memoria muy por extenso.

La ocasion de darle fué, que por el año de 1574, necesitó esta tierra de informar al rey, como apenas se podia vivir en ella, sin que las rentas de las encomiendas de los indios, se diesen á los hijos y nietos de los conquistadores, conforme á lo que por cédulas reales estaba ordenado. Los alcaldes de la ciudad hicieron informacion juridica para remitir al consejo <207> por el mes de Febrero de aquel año, y para que tuviese mas autoridad, pidieron al obispo, y personas mas calificadas testificasen lo que sentian en lo articulado del interrogatorio. En la tercera pregunta de él se proponen los trabajos de los conquistadores, y belicoso natural de los indios, á que responde el obispo debajo de la asertiva de su santa consagracion estas palabras: "Que lo que sabe es, que fueron tan belicosos los indios desta provincia, y tan hombres de hecho, que hicieron despoblar al Adelantado Montejo una poblacion, é ciudad, que tenia poblada en Chichen Ytzá, de mas de cuatrocientos vecinos á lo que ha oido, y le echaron de toda la tierra con mucho daño suyo, y de su gente. y los matarán á todos, sino se fueran retirando, é así estuvo la tierra ocho años, sin tornar á entrar español en ella. Y despues que tornó D. Francisco de Montejo, hijo, y teniente del dicho Adelantado con ejército formado, le detuvieron dos años de dia en dia en Champoton, pueblo de la entrada de esta provincia, defendiéndoles la entrada de ella con pura guerra. Y si no fuera por el ayuda, que deste pueblo, y de otros sus amigos, y de una provincia entera, llamada Tutul Xiu, tuvieron; no fuera posible conquistar por entónces la tierra. La cual tuvo toda la aspereza, y faltas de agua que la pregunta dice, y allende desto mucha resistencia en los naturales, y entre ellos muchos hombres de hecho, que sino fuera por su desnudez, fuera cosa muy dificultosa acabarlos de sujetar, y así lo fué. Y despues de ya sujetos son tan hombres, que se tornaron al alzar (de esto se dá razon despues) y mataron diez y siete españoles, é cuatrocientos criados suyos, y los matarán á todos, si no fuera por particular auxilio divino. É esto sabe por haber sido muy público en esta provincia, y haber estado en ella recien acaecido lo susodicho, y esto dice de esta pregunta. Lo mismo testifica el provincial, que era de esta provincia el R. P. Fr. Thomé de Arenas, y el licenciado Don Cristóval de Miranda, primer Dean de este obispado, con otras personas eclesiásticas, y desinteresadas."

No hallo, que por estos meses sucediese cosa particular en la ciudad de Mérida, mas que señalar vecindades, tratar de solares, y tierras, pero parece haber

salido D. Francisco fuera de ella, y habiendo do volver hizo el cabildo un decreto, que dice. "Ordenaron, y mandaron, que se salga á recibir el muy magnifico señor D. Francisco de Montejo nuestro capitan general, que viene á esta ciudad, y que sea en la forma siguiente. Que salgan delante los Sres. de cabildo, Justicia, y regimiento, é que ninguno se adelante, so pena de diez pesos de oro. Otrosi, ordenaron escribir una carta al Sr. capitan general, para que les haga saber de su entrada, cuando será en esta ciudad, la cual se le escribió. Otrosi, ordenaron, y mandaron, que entre los vecinos de esta ciudad se limpie el camino de Zivical, desde la ciudad hasta la Cruz, é que cada uno limpie, segun la posibilidad que tuviere <208> de indios, so pena de dos pesos para las obras públicas." Por este decreto dan bien á entender los conquistadores, no haber sido cosa de cumplimiento lo que de su capitan general escribieron al rey, sino verdadera estimacion, y aprecio, que de su persona hacian, reconocidos á los beneficios, que dél habian recibido, como en la carta confiesan; pues voluntariamente con esta solicitud previenen la ciudad para que le reciba.

Despues experimentados algunos inconvenientes en razon de compras, y ventas, para evitarlos, ordenó el cabildo de la ciudad 19 de Noviembre lo siguiente. "Primeramente, que ninguna persona, vecinos, estantes, y habitantes de la dicha ciudad, fuese osado á mercar ninguna mercaderia de las que tragesen á ella los mercaderes, que viniesen dentro de nueve dias, para tornarlo á revender, pena de cincuenta pesos de oro: la tercia parte para la cámara de su Magestad, y la otra tercia parte para obras públicas, y la otra tercia parte para el acusador. Y si despues de los nueve dias alguna de las dichas personas lo comprare, sea obligado á manifestarlo ante los diputados de la ciudad, para que se pregone públicamente, para que los vecinos puedan tomar por el tanto lo que huvieren menester, y esto en otros nueve dias." Bien necesario parece era de presente renovar este decreto (no puedo dejar de decirlo, porque toca al bien comun) pues quanto viene de fuera lo compran algunos, y no muchos, que tienen caudal, y estos lo revenden despues como les dá gusto, y por los precios que quieren, encareciéndose por haberlo guardado, y costando ocho lo que pudiera comprarse por cinco. Baste esto para aqui, que á quien tocara el gobierno mirará la obligacion que tiene."

"Otrosi, ordenaron, y mandaron que las mercaderias de cualquier suerte, y condicion que sean, que entraren en esta dicha ciudad, no salgan, ni pasen de ella dentro de nueve dias, porque si la ciudad tuviere necesidad de algunas cosas se provean: con la misma pena de arriba, salvo si no fuere con licencia del Sr. Gobernador, y cabildo de esta ciudad."

"Otrosi, ordenaron y mandaron, que de aqui adelante lleven los diputados por su salario, como es uso y costumbre en otras ciudades, é Villas de todo lo que pusieren, con tanto, que del vino no lleven mas de media arroba de cada veinte y cinco arrobas: una cuartilla para los diputados, y la otra cuartilla para el almotacen."

"Otrosi, ordenaron y mandaron, que ningun mercader, ni otra persona sea osado de hoy mas de no medir cosa ninguna, asi vino, aceite y vinagre, seda, paño, ropa, ni otras cosas, su vara y medida, que no sea dada por los señores diputados: con la pena de arriba, y mas todo lo que hayan medido. Y mandaron se pregonase, como se hizo, para que á todos fuese notorio lo nuevamente ordenado, y que nadie pretendiese elegar ignorancia, y señalaron un palo de cedro para vara de <209>

medir, con cinco sellos á manera de O, y una botija con tres O O O asidas unas en otras." Hame llevado la pluma á acabar las cosas de la ciudad en este año, por no interrumpirlas, y así volverá á dar razon de la resulta de la guerra, que se hacia en lo oriental de esta tierra.

CAPITULO XIV.

Fúndase la Villa de Valladolid en la provincia de Conil.

Díjose en los capítulos antecedentes, como el Adelantado D. Francisco de Montejo dió poder á su sobrino el capitan Francisco de Montejo, para pacificar lo oriental de esta tierra de Yucatan, y poblar una Villa. Dejámosle batallando con los indios, que se llaman en esta tierra los Kupules (**Ah Cupul**), que mientras pudieron, procuraron conservar su libertad, á veces con las armas, y á veces con traiciones. La perseverancia de los españoles venció todas estas dificultades, discurriendo por aquellas comarcas por el año de 42 y entrado el siguiente, teniendo ya aquello en buen estado; pareció bien fundar la Villa, para sujetar del todo á los indios, que en ella los verian avecindados. Para esto juntó el capitan Francisco de Montejo todos sus españoles en el sitio de Choáca (**Ah Chauac Ha**) (ó Chauachaá, como dicen los indios) y hízoles de nuevo notorio el poder, que del Adelantado traia; y habiéndole oído y obedecido; dijo á Juan López de Mena, escribano del juzgado de esta gobernacion, que aquel sitio habia parecido á propósito para la fundacion de la Villa, que se trataba de poblar en nombre de su Magestad, y que habia de ser nombrada, y puesta debajo del yugo, y servidumbre de su Magestad, y para que en ella se predique, y cante el Santo Evangelio, y de como asi lo decia, que lo queria hacer y hacia, pidió al dicho escribano se lo diese por testimonio. No habiendo contradiccion de alguno de los presentes, procediendo á la ejecucion; inmediatamente á 28 dias del mes de Mayo de 1643, dijo: "Que en el nombre de Dios todo poderoso, y de la gloriosa Virgen MARIA su madre, nombraba, y nombró á la dicha Villa, que se ha de poblar. La Villa de Valladolid." Y asimismo dió por título, y advocacion de la iglesia, que en la dicha Villa se hubiese de hacer, en donde los oficios Divinos se habian de celebrar el de nuestra Señora de los Remedios. Y por ser la fundacion de la dicha Villa, y iglesia, en dia y fiesta de S. Jerbas, le tomasen por abogado.

No puedo pasar adelante, sin notar la gran devocion, que los conquistadores tuvieron con la Reina del cielo, y Madre de Dios Señora nuestra, pues todas las iglesias de la cristiandad de este reino las consagran á su Santo nombre, y las ponen debajo de su proteccion y amparo, esperando dél, y de su clemencia la conservacion de estas repúblicas; no afianzándolas á la vana seguridad de constelaciones astrológicas, ni puntos fatales, pues la conservacion de ellas, de los reinos, y de todo depende de la Providencia divina, para con quien es tan valedora esta Gran Señora. Ya se vió, que la de Campeche fué con título de la Concepcion de la Virgen MARIA: la de la ciudad de Mérida, con título de la Anunciacion, y Encarnacion del Verbo Eterno en su virginal vientre purisimo, aunque parece habian determinado

dedicarla al glorioso S. Ildefonso, como se dijo ya, y ahora la de Valladolid la dedican esta misma Señora, con título de los Remedios, que tambien parece misterio, porque no quedase defraudado el que se dió, cuando se hizo ereccion de obispado de esta tierra con él al principio de su descubrimiento, y se nombró por obispo al Sr. D. Fr. Julian Garces, que fué el primero de la Puebla, como tambien se dijo en el primero libro.

Determinado el sitio donde se habia de fundar la iglesia (cuyo cura ó ministro eclesiástico, no he hallado su nombre hasta ahora, ni está en el auto de esta fundacion escrito, como el de Mérida, ni allí se hace mencion por donde se entienda le habia) se procedió al gobierno secular, nombrando por alcaldes á Bernardino de Villagomez, y á Francisco de Zieza. Mandólos parecer ante si el capitan, y justicia mayor, habiendo jurado cada uno de por si el juramento acostumbrado les entregó las varas de la real justicia, y fueron admitidos los nuevos alcaldes. Luego nombró por regidores á Luis Diaz, Alonso de Arévalo, Francisco Lugones, Pedro Diaz de Monxibar, Juan de la Torre, Blas Gonzalez, Alonso de Villanueva, y Gonzalo Guerrero, que tambien hicieron su juramento. Nombró para ejecucion de la real justicia lugar, donde se pusiese horca y picota: un cerro altosano, que está (dice) á la entrada de la Villa entre el camino que viene de Aké (donde tuvieron la primera batalla, cuando desembarcaron de España, como queda dicho) y el camino, que va al pueblo de Choáca (**Ah Chauac Ha**). Por procurador fué asignado Pedro de Molina, y por escribano público y de cabildo Juan de Cuenca, y mayordomo de la Villa Baltazar de Gallegos. Habiendo firmado todos los nombrados en los oficios, segun se iban haciendo los autos de sus nombramientos, dió fé y testimonio el nuevo escribano de todo lo referido. El libro de cabildo que hoy tiene la Villa de Valladolid, y la curiosidad del capitan Tomas Gutierrez Paramo, juntó y encuadernó siendo su escribano; no tiene los autos de esta fundacion, que no los debió de hallar, y comienza desde la primera peticion, para mudarla donde ahora está, como so dirá en el capítulo siguiente. Dióme un traslado auténtico, que tiene un vecino de ella, entre sus probanzas, por donde lo escribí, como se ha visto. Los nombres de los que en ella se avecindaron, están los mas de ellos en una relacion, que el bachiller Sanchez de Aguilar, siendo su vicario y beneficiado, <211> hizo por mandado del obispo D. Fr. Juan Izquierdo para remitirla á la Magestad de el rey D. Filipo tercero nuestro señor, que está en gloria; pondrelos todos, y algunos mas, que allí no se nombraron, y no se entienda, que ponerlos primero, ó postreras, es preeminencia particular fuera de los señalados en los oficios, sino que los escribí como ocurrieron á la pluma.

El capitan Francisco de Montejo fundador y justicia mayor. Bernardino de Villagomez, y Francisco de Zieza, alcaldes. Luis Diaz, Alonso de Arevalo, Francisco Lugones, Pedro Diaz de Monxibar, Juan de la Torre, Blas Gonzalez, Alonso de Villanueva, y Gonzalo Guerrero, regidores. Pedro de Molina, procurador. Juan de Cuenca, escribano. Baltazar de Gallegos, mayordomo.

Andres Gonzalez de Benavides.

Juan de Azamar.

Juan López de Mena.

Blas Gonzalez. Otro.
Marcos de Salazar.
Alonso Baez.
Francisco Hernandez Calvillo.
Juan Nuñez.
Alvaro Osorio.
Juan Enamorado.
Toribio Sanchez.
Juan Gutierrez Picon.
Marcos de Ayala.
Martin Ruiz Darce.
Diego de Ayala.
Juan de Cárdenas.
Juan de Contreras.
Juan López de Recalde.
Rodrigo de Cisneros.
Alonso Gonzalez.
Francisco Martin.
Francisco Hernandez.
Estevan Xinobes.
Juan Bote.
Juan de la Cruz.
Juan de Morales.
Martin Garrucho.
Francisco de Palma.
Gaspar Gonzalez.
Pedro Zurujano.
Francisco Hurtado.
Pablos de Arriola.
Pedro de Lugones.
Mizer Estevan.
Francisco Ronquillo. <212>
Pedro Costilla.
Santistevan.
Anton Ruiz
Pedro Duran.
Damian Dovalle.
Martin Recio.
Miguel de Tablada.
Juan de Palacios.
Pedro de Valencia.
Giraldo Diaz.
Alonso Parrado.
Belez de Mendoza.
Martin de Velasco.

Juan Rodriguez.

El licenciado Juan Cano Gaitan por mandado del cabildo sedevacante, el año de mil y seiscientos y treinta y siete, hizo una relacion de las cosas de esta Villa, para remitir al bachiller Valencia, que la pusiese en la que se envió al coronista de su Magestad, como por cédula real estaba ordenado; dice, que esta fundacion, seria (palabras son suyas) por fin del año de mil y quinientos y cuarenta y dos, y en este lugar (dice) el sacerdote clérigo, que les administraba, erigió, y tuvo iglesia, y les administró los sacramentos, &c. Despues escribiendo los nombres de los pobladores, principia diciendo: licenciado Hernando de Andrada, licenciado Acosta clérigo, y luego prosigue los demas seculares. Bien se echa de ver esto fué hablar á tiento, pues dice. Esta fundacion seria por tal año, y con esta seguridad propone dos clérigos. Mucho antes hizo el bachiller Aguilar la otra relacion que he citado, y era tambien natural de la misma Villa, y alli no se atrevió á decir, que en el primer sitio y poblacion, que voy refiriendo, hubiese clérigo, aunque luego tratando de el segundo sitio, donde ahora está, dice estas formales palabras "Y teniéndola poblada en paz y concordia, y prosiguiendo en la conversion de los naturales cada conquistador en sus pueblos, acudiendo á doctrinarlos y enseñarles la verdadera religion cristiana y preparándolos para el santo bautismo los que en aquella sazón no estaban bautizados por falta de sacerdotes y religiosos, porque tan solamente vino á esta conquista con los dichos soldados un clérigo, llamado Fulano de Mendoza." Aunque el bachiller Valencia tuvo la relacion del licenciado Cano su paisano; tratando en la suya de esta primera fundacion de su pátria, no trae nombre de clérigo alguno, aunque en otra parte refiriendo la segunda fundacion, como se verá. en el capítulo siguiente, dice así: "Está á la banda del Sur la santa iglesia parroquial, cuya ereccion hizo el padre Francisco Hernandez clérigo ministro de la conquista, &c." Aseguro con toda verdad, que como el de este, dejo escrito en diferentes partes, si hubiera hallado otro nombre en escritos auténticos, ó siquiera de aquellos tiempos le hubiera puesto, porque lo contrario fuera faltar á la verdad, por favorecer la parte de mi religion, que fuera injusticia, y no dar á cada uno lo que es suyo. Para no incurrir esta omision, digo, que solamente hay en el libro de cabildo de la fundacion de Mérida, fuera del nombre del padre Francisco Hernandez, otro, que se dice Gerónimo Gutierrez, para el cual pidió el alcalde Pedro Alvarez vecindad en un cabildo, que se tuvo á diez y nueve de Setiembre de aquel mismo año de cuarenta y tres, y le fué respondido, que pareciese presente, y le recibirian, y la fundacion de la Villa ya se ha visto, como fué á veinte y ocho del Mayo antecedente. Pero tambien hay en el mismo libro, que á diez y nueve de Enero del mismo año, presentó el portero de cabildo en él una peticion, en que se dice. "Que Fr. Juan pedia á sus mercedes le hagan merced de un solar en la traza de esta ciudad, en la cual está al presente una casa, de la cual el muy magnifico señor le hizo merced." Y esta se la concedieron. No puedo afirmar, que Fr. Juan fuese este, porque ni alli se pone su apellido, ni de que religion fuese. Notorio es, que en Yucatan no hubo otra religion en muchos años, y así parece se puede conjeturar, seria Fr. Juan de Herrera el lego, de quien se hará relacion en el libro quinto, y que este es el sitio donde tenemos el convento principal, porque es cierto le dió el general, y que era suyo, y en él debía

de tener alguna casa para señal, de que alli habia de edificar una de las fortalezas capituladas; porque adonde habia de fabricarla, es cierto que está fundado el convento. Y aun esto parece dar á entender, vinieron los religiosos este año, pero consta de otras partes haber venido el de cuarenta y seis. Pudo ser viniese el dicho religioso antes á prevenir donde morasen. Esto no importa mucho, y asi baste esta advertencia.

CAPITULO XV.

*Mudan la Villa al sitio en que está,
y fundan la de Salamanca en Bakhalál.*

El asiento, ó sitio de Choáca (**Ah Chauac Ha**), donde fundaron la Villa de Valladolid, dista seis leguas de la mar, poco mas ó menos, y se sale á ella camino derecho para el puerto, que llaman los españoles el Cúyo, escogido por cercano, para proveerse de las cosas necesarias de Castilla, y otras partes por la mar. Aunque experimentaban esta comodidad, hallaron otros inconvenientes, asi para los españoles, como para los indios contra los órdenes reales, que mandaban á tirar por su buen tratamiento y conservacion, siéndoles lo menos penosos, que pudiesen. Pasaron, lo restante del año de cuarenta y tres con forma de poblacion, <214> trazada plaza y calles con casas pajizas, como las de los indios, miéntras se podian edificar de piedra. Entrado el año de cuarenta y cuatro, no pareciendo á proposito el sitio, trataron de mudarse al asiento de Zaqui (**Zac Ii**), donde está ahora. Para esto á catorce de Marzo, Pedro de Molina procurador de la Villa, continuado en su oficio, en nombre de ella presentó una peticion al capitan Francisco de Montejo justicia mayor, pidiendo se mudase la Villa y las razones que para ello dió, fueron. "Que se habia fundado en aquel sitio, no conociendo la calidad de la tierra, ni salud de ella, que era lugar enfermo el asiento de la Villa, con lo que se alcanza de la costa, que es tierra baja, humeda y doliente. Los españoles que en ella residimos (dice) hemos estado dolientes y lo estamos, y algunos conquistadores de la dicha enfermedad se han muerto, y otros muchos viven enfermos, á cuya causa no osando residir en esta dicha Villa, se están en sus pueblos. Allende,⁷⁰⁰ que de el servicio y esclavos que teniamos, se nos han muerto la mayor parte, asi hombres como mugeres y de cada dia enferman y mueren. Y los naturales que en esta costa residen, dicen ser doliente, y viven hinchados y barrigudos, y dolientes, y mueren muchos de ellos, por donde han venido en grande diminucion los pueblos. Y si esta dicha Villa no se muda á otra parte mas dentro de la tierra, pereceriamos de enfermedad, ó ya que esto no fuese, podria ser. que viéndonos los naturales enfermos, y que por falta de salud nos velamos, y estamos divididos en los pueblos, darian sobre nosotros, y nos mataran (no era en vano este recelo como se verá) y se perderá el servicio de Dios y la obediencia, que á su Magestad tienen dada. Porque pido á v. md. por mi solo: y en voz de república de parte de su Magestad requiero una, dos y tres veces, y las que de

⁷⁰⁰The text reads "Alienda".

derecho soy obligado mude esta dicha Villa á otro asiento, que no sea en la costa, no embargante, que el señor gobernador manda se pase á Conil, que es en la dicha costa, y es mas bajo, humedo y cenagoso y doliente, y mas fuera de comarca, que este asiento; al sitio de Zaqui (**Zac Ii**) pueblo de indios, que es sano, llano, abundoso de leña y aguas, y pastos, y la tierra adentro: mas en comarca para nuestro servicio, y menos vejacion de los naturales, que donde ahora estamos; visto, y experimentado por españoles muchos años ha. Y si asi v. md. lo hace, hará lo que es obligado: donde no, protesto contra v. md. todos los daños, que á los conquistadores y pobladores se les recreciere, y el perjuicio y muertes que se recrecieren en nuestras personas y nuestro servicio, y en los naturales de los pueblos, que tenemos encomendados, que por venir á servir de lejos á tierra enferma mueren y vuelven dolientes. Demás, que me quejaré á mi rey y señor, como de persona, que no procura el bien, utilidad y pacificacion de los naturales. Y de como lo pido y requiero, pido al presente escribano y á los señores del cabildo me sean testigos."

<215>

Parece, que los conquistadores viendo que el sitio de la Villa no era á proposito para permanecer, lo habian escrito al Adelantado, y habia remitido órden, para que se pasase al asiento de Conil, que hallaban por tan malo como el presente. El capitan Francisco de Montejo solamente respondió á la peticion, que en ella pedian lo que eran obligados, y que lo oia; pero salido de alli no se trataba de cosa. Por esto el procurador á diez y siete, dió otra peticion con las mismas protestas, y no hubo mas respuesta, que la pasada; y así á diez y nueve dió tercera, que no tuvo mejor despacho, que las antecedentes. Entónces el cabildo pidió al escribano testimonio de lo que pasaba, para recurrir adonde debiesen á pedir justicia. Mediante esto, mandó el capitan Francisco de Montejo se procediese á informacion jurídica de lo contenido en las peticiones. Hízose como se estaba experimentando, con que se despobló la Villa del sitio de Choáca (**Ah Chauac Ha**), y se mudó donde hoy permanece. Por lo referido se vee no dijo bien el licenciado Cano en su relacion, afirmando, que á catorce de Marzo se despobló la Villa. Solamente lo titular de la iglesia se mudó en la Anunciacion de nuestra Señora, quizá (dice aquella relacion) porque llegaron su víspera, á veinte y cuatro de Marzo al nuevo sitio de Zaqui (**Zac Ii**); pero de lo uno, ni lo otro no hay escrito auténtica que lo diga para certificarlo.

No habia sido sola la atencion de los conquistadores formar aquel la poblacion, que en el mismo tiempo solicitaban pacificar la provincia de Cochuá, donde al capitan Alonso Dávila sucedió lo que se dijo. Habia dado el Adelantado poder para ello al capitan Gaspar Pacheco, con título de capitan general y teniente de gobernador suyo, y á su hijo Melchor Pacheco de maestro de campo de aquella conquista. A tres de Enero del año pasado de mil y quinientos y cuarenta y tres, presentó Gaspar Pacheco su título ante el cabildo de la ciudad de Mérida, con peticion en que decia, que para poner en ejecucion lo que le ordenaba el Adelantado, necesitaba de ir á la Nueva España á recoger gente, que poblase aquella provincia (que alli llama de Vaymil) y prevenir otras cosas necesarias para la pacificacion, y que asi le diesen licencia á él, á su hijo Melchor Pacheco, y á Alonso López Zarco, para ir á prevenirse de todo. La respuesta del cabildo fué, que remitian el provehimiento al general D. Francisco de Montejo, para que ordenase lo mas

conveniente al servicio de Dios, de su Magestad y bien de la ciudad. Que fuese á la Nueva España juntar la gente y demás cosas, que en la peticion dice, no he hallado escritos con que afirmarla; pero juzgo que fué, porque no se hizo la entrada aquel año, que le debió de gastar en prevenirse, hasta el siguiente de cuarenta y cuatro, en que pacificaron aquella tierra. Salieron, pues, de la ciudad de Mérida los dos Pachecos, padre y hijo, acompañándolos muchos vecinos <216> de ella, que no dieron lugar al ocio, hasta tener sujeta toda esta tierra al dominio de su Magestad.

Andando en la conquista de aquella tierra, enfermo el general Gaspar Pacheco, por cuya causa se hubo de volver á la ciudad á curar. Tenia poder de el Adelantado para sustituir aquella pacificacion, y asi dejó en su lugar á su hijo Melchor Pacheco, que la concluyó, venciendo las dificultades de albarradas, palizadas y otras fortificaciones que los indios habian hecho, en cuyos encuentros murieron algunos de los conquistadores. Pacificado aquello en un asiento, que los indios llaman Bakhalál, cerca de ochenta leguas de la ciudad de Mérida, á la parte oriental, declinando al mediodia en el sueste; fundaron en el nombre del rey una nueva Villa, á que llamaron Salamanca, poniendo en ella un alcalde y algunos regidores, por ser pequeña poblacion, que casi no ha tenido aumento, y aun estos años pasados los que en ella habia, no pudiendo defenderse de los cotidianos enemigos, como eran tan pocos, han estado retirados la tierra adentro. Tiene puerto de mar en la costa de Honduras, y confina con los indios de la Verapaz, Ytzaes, Chinamitas y otros, de que adelante se trata, y se están por conquistar. Fundada aquella poblacion, los conquistadores, que no quedaron por vecinos, dieron vuelta á la ciudad de Mérida, y noticia á su general de lo sucedido, con que se comenzó á gozar de mas quietud, y esto dice el bachiller Valencia, fué por fines del año de mil y quinientos y cuarenta y cinco. Ya tenemos todo el distrito de esta tierra al parecer pacífico, y para su mayor seguridad fundadas en ella tres Villas, y una ciudad de españoles; pero cuan contra el gusto de los indios, haya sido, se verá, por lo que poco despues sucedió, y se refiere adelante en el libro quinto.

CAPITULO XVI.

*Nombres de los conquistadores que se avecindaron en Mérida,
cuando se fundó la ciudad.*

Por el libro de cabildo de la fundacion de la ciudad de Mérida, constan los nombres de los conquistadores, que en ella se avecindaron, cuando de nuevo se pobló, y son los que en este capítulo se refieren. No todos se avecindaron luego, porque fué en el discurso de los dos primeros años, y esto se ocasionó de andar en la pacificacion de lo oriental de esta tierra, porque no fueron suficientes para ella, los que solamente quedaron por vecinos de las dos Villas de Salamanca y Bakhalál. El primero que pidió ser recibido por vecino, fué D. Francisco de Montejo, hijo del Adelantado, su teniente de gobernador y capitan general de esta conquista, y luego el mismo dia quedó admitido por el cabildo, y tambien los primeros <217> alcaldes y regidores quedaron avecindados. Pondré los nombres por el órden que siguen las

letras, con que satisfago á algunos reparos en la antelacion, y asi van como ocurren.

A.

Alonso de Reynoso.
Alonso de Arevalo.
Alonso de Molina.
Alonso Pacheco.
Alonso López Zarco.
Alonso de Ojeda.
Alonso Rosado.
Alonso de Medina.
Alonso Bohorques.
Alonso Gallardo.
Alonso Correa.
Andres Pacheco.
Antonio de Yelves.

B.

Bartolomé Roxo.
Blas Hernandez.
Beltran de Zetina.
Baltazar Gonzalez.
Baltazar Gonzalez, otro portero de cabildo.

C.

Cristoval de San Martin.

D.

Diego Briceño.
Diego de Medina.
Diego de Villareal.
Diego de Baldivieso.
Diego Sanchez.

E.

Estevan Serrano.
Estevan Martin.
Estevan Yñiguez de Castañeda.

F.

Francisco de Bracamonte.
Francisco de Zieza.
Francisco de Lubones.
Francisco de Arzeo.
Francisco Tamayo.
Francisco Sanchez.
Francisco Manrique.
Francisco López.
Francisco de Quiros.
Fernando de Bracamonte. <218>

G.

Gaspar Pacheco.
Gonzalo Mendez.
Gaspar Gonzalez.
Garcia Aguilar.
Garcia de Vargas.
Gómez de Castrillo.
Gerónimo de Campos.

H.

Hernando de Aguilar.
Hernan Muñoz Baquiano.
Hernan Muñoz Zapata.
Hernando de Castro.
Hernan Sanchez de Castilla

J.

Juan Urrutia.
Juan de Aguilar.
Juan López Mena.
Juan de Porras.
Juan de Oliveros.
Juan de Sosa.
Juan Bote.
Julian Doncel.
Juan de Salinas.
Juan Cano.
Juan de Contreras.
Juan de Magaña.
Joanes Vizcaino.
Juan de Parajas.
Juan Ortes.
Jorge Hernandez.
Juan Vela.
Juan Gómez de Sotomayor.
Juan Ortiz de Guzman.
Juan de Escalona.
Juan del Rey.
Juan de Portillo.
Juan Farfan.
Jacome Gallego.
Juan López.
Juan de Priego.
Juan Caballero.
Maese Juan.

L.

Luis Diaz.

Lucas de Paredes.
Lope Ortiz <219>

M.

Melchor Pacheco.
Licenciado Maldonado.
Miguel Hernandez.
Martin de Yriza.
Martin Sanchez.
Miguel Rubio.
Martin de Yñiguez.
Melchor Pacheco el viejo.

N.

Nicolas de Gibraltar.

P.

Pedro Diaz.
Pedro Costilla.
Pedro Galiano.
Pedro Alvarez.
Pedro de Chavarria.
Pedro Diaz Poveda.
Pedro Muñoz.
Pedro de Valencia.
Pedro Franco.
Pedro Fernandez.
Pablo de Arriola.
Pedro Garcia.
Pedro Alvarez de Castañeda.
Pedro Hernandez.

R.

Rodrigo Alvarez.
Rodrigo Nieto.
Rodrigo Alonso.
Rodrigo Camiña.

S.

Sebastian de Burgos.

El traslado de una relacion de los nombres de todos los conquistadores, que anda en esta tierra en muchas manos, tiene los mas, que aqui están escritos; pero dicese en su título, que se halló en la pared de nuestro convento de Mérida, en una cajita de plomo, rompiendo para el arco, donde está el altar de Cristoval de Paredes, y aun algunos (juzgo que no con buena intencion) han dicho que se hallaron otros papeles con ella, que era en daño de diversas personas. Lo que puedo asegurar, que quando se abrió aquel arco vivia en el convento el R. P. Fr. Juan Coronel, padre de esta provincia, y tan conocido en ella, y preguntando, si tal habia sucedido, me dijo, que no, ni aquellos, ni otros algunos papeles se habian hallado en la tal pared, y que

si hubiera sucedido, era fuerza lo supiese, como religioso y grave, y que en el convento <220> obtenia el primer lugar despues del guardian. Nadie sabe de cierto, quien sembró este rumor, y asi vuelvo á decir, que juzgo fué algun mal intencionado, asi por lo dicho, como porque remata diciendo, que algunos nombres se hallaron escritos, y que tienen algunas cifras al cabo, dando á entender, que son señales originales de causas, que pueden ocasionar desdoro. Adviértolo, porque no merece crédito en lo uno, ni en lo otro.

Lo cierto es, que en las guerras referidas de la conquista de esta tierra, murieron mas de seiscientos españoles, y despues del último rebelion y alzamiento, que se dirá adelante quedaron ciento y noventa calificados por conquistadores de Yucatan, sin los hijos, y deudos de los primeros, que por haber muerto en la conquista no merecieron menos, como lo alegó D. Juan Grau y Monfalcon, procurador general en la corte de su Magestad, en un memorial informatorio, que dió al rey nuestro señor en su real y supremo consejo de las indias, por la ciudad de Mérida, cabeza de Yucatan, sobre las pretensiones de la ciudad y provincia, impreso en Madrid año de mil y seiscientos y cuarenta y cuatro. El centesimo antes de quinientos y cuarenta y cuatro, hallo solamente en órden á gobierno cosa memorable; haberse tenido nuevo órden en lo tocante á bienes de difuntos, porque se publicó y mandó ejecutar la real provision, que la cesarea Magestad del emperador Cárlos Quinto, que está en gloria, habia dado en Granada nueve de Noviembre de mil y quinientos y veinte y seis años, para evitar los desórdenes y fraudes, que en ellos habia.

A principio del año de mil y quinientos y cuarenta y cinco, lúnes cinco de Enero, despues de una gran tormenta, que padeció el bagel, en que venia de España á su obispado el señor D. Fr. Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapa, con los religiosos de la órden de nuestro Padre Santo Domingo, que fueron los primeros fundadores, que con asiento formaron aquella su provincia de Chiapa y Guatemala; dieron vista al puerto de Campeche ó San Lázaro, que habian llamado por lo que se dijo en el libro primero. No pudieron aquel dia coger puerto, y hubieron de quedar en tres brazas de agua, haciendo farol en el bagel, y correspondiéndoles de tierra con otro, que les pusieron. Aqui fué donde antes de salir á tierra hizo el señor obispo á los religiosos aquella plática, que refiere el padre Remesal en su História, en que les refirió las crueldades de los españoles con los indios en los primeros años de la conquista, y de que se dió razon en el libro segundo. Enviaron el dia siguiente á la mañana el batel á tierra, que diese nueva de la llegada del obispo, y como á las nueve del dia volvió á bordo, y en él el clérigo ó cura del lugar, y cuatro ó cinco españoles con muchas canoas de indios, para ayudar á lo necesario. La playa se llenó de gente para recibir en el desembarcadero al obispo, que saliendo á tierra dió su <221> bendicion á todos los presentes. Fueron á la iglesia, y aunque la festividad era tan grande como dia de los Santos Reyes, no pudieron decir mas de una misa, por ser ya muy tarde.

Saliendo de la iglesia, para llevar al obispo á la casa de su hospicio, pidieron los vecinos á los religiosos, para dársele en sus casas y regalarlos, como lo hicieron, con que todos por entónces quedaron bien acomodados. Sabida la llegada del obispo en la ciudad de Mérida, envió el capitán general D. Francisco de Montejo á un

caballero cuñado suyo, que en su nombre le diese la bien venida, y dijese, que si gustaba ir á la ciudad de Mérida; mandaba, se le diese todo ávío y regalo. Agradeció mucho el señor obispo la cortesía del capitán general, y respondió, que le era forzoso pasar sin detenerse á Chiapa. Sobre decir el obispo á los vecinos, que debían poner en libertad los indios esclavos que tenían, se disgustaron con él, y le dieron algunas pesadumbres, negáronle los diezmos, salarios reales y otras libranzas, que traía para pagar el flete de la embarcación, si bien el cura Francisco Hernández le asistió con mucha fidelidad, y le prestó cien castellanos de oro, con que contentó al piloto. Después los vecinos conociendo el desacierto que habían hecho; antes que saliera el señor obispo, se reconciliaron con él, y para el viage le dieron algunos regalos y ayuda de matalotaje, de que estaba falto. Aunque el padre Remesal dice, que la Villa de los españoles, no era más que de trece vecinos; era mayor, porque aun su fundación parece haber sido de treinta. Estarían algunos de ellos en los pueblos de su encomienda, como entonces acostumbraban, y así hallaron tan pocos en la Villa. El viage de los religiosos á Tabasco fué desgraciado, porque habiéndose repartido en dos barcos, el primero con un recio Norte se derrotó, y se ahogaron nueve religiosos, y otras veinte y tres personas con ellos, Mártes veinte y uno de Enero. Después el señor obispo con los que quedaron en su barco tuvo feliz viage.

La poca cristiandad, que había en los indios por este año, antes que vinieran nuestros religiosos fundadores de esta provincia, se ve claramente en lo que refiere el padre Remesal, que habiendo dicho, como quedaron hospedados sus religiosos el día que salieron á tierra, dice luego estas formales palabras: "A la tarde se fueron al pueblo de los indios, porque deseaban mucho ver su policía y modo de vivir. Eran casi todos infieles, y así los hallaron trabajando, y entendiendo en sus labores. El pueblo no tenía orden, ni concierto, las casas en distancia apartadas la una de la otra, las paredes de caña, y el tejado de paja. Salió todo el pueblo á ver á los padres, y el cacique muy regocijado los llevó á su casa, &c." Y en el capítulo siguiente dice, que la ocasión de saber aquellos religiosos, que los primeros españoles hallaron un modo de bautismo, que tenían los indios en tiempo de su gentilidad (de que se <222> dá razón luego en el siguiente libro de esta Historia) fué. "Hallar en el pueblo de los indios más mugeres bautizadas, que hombres: porque los soldados, como escrupulosos, y recelosos de llegarse á muger gentil, y que siendo ellos cristianos, no fuesen ellas también del gremio de la iglesia, las hacían bautizar, y el cura tenía por bastante catecismo, que ella supiese, para que efecto era el bautismo." Y más adelante en el mismo capítulo tratando de la ocupación de los religiosos en aquellos días, dice estas palabras." Los indios en este tiempo acudían desde su pueblo, y de otros de la comarca á ver los padres: sentábanse muchos á esperarlos para verlos, cuando salían de casa, hincábanse de rodillas, besábanles los hábitos, y con un entrañable afecto levantaban las manos al cielo, diciendo, Jesús, Jesús, acción que enternecía mucho á los padres, conociendo por ella el gran deseo, que aquellos pobrecitos tenían de conocer á Dios, y el misterio de su redención, cuando nombraban tanto el nombre del Salvador, y por cumplir con su deseo, envió el vicario al pueblo algunas veces un religioso, que por intérprete les dijese algo de Dios. Pero no bautizaron á ningún infiel, porque como no habían de quedarse allí, no les pareció comenzar sementera, que no podían regar con doctrina y ejemplo,

para que diese fruto. Los gentiles no tenian templo de ídolo, ni Dios alguno, que los españoles se los habian derribado. Tenian los ídolos escondidos en el monte, y allá los iban á adorar y sacrificar, y asi cada dia se hallaba sangre vertida por los campos, &c." Este fruto, que por falta de asistencia temieron aquellos religiosos con prudencial dictámen no poder coger; lograron los nuestros desde el año siguiente de cuarenta y seis, que vinieron de asiento á esta tierra, y comenzaron á predicar el Santo evangelio, y fundar esta provincia de San José de Yucatan. Y asi no parece buena la consecuencia, que la clerecia hace en el pleito que hay sobre unas doctrinas, diciendo: clérigo vino á la conquista con los españoles. Luego á la clerecia se debe la conversion de este reino de Yucatan. Dese á cada uno lo que es suyo, pues no es justa otra cosa, y denos Dios á todos la gloria, que es el fin principal á que deben mirar nuestras acciones. Su Magestad Divina las reciba para gloria suya y salvacion de nuestras almas. Amen. <223>

LIBRO CUATRO.
DE LA HISTORIA DE YUCATAN.

CAPITULO PRIMERO.

*De la situacion, temperamento, frutos y cosas singulares
de la tierra de Yucatan.*

Ya que se ha dicho, como y cuando se descubrió Yucatan, quienes la pacificaron y sujetaron á la corona de Castilla, como poblaron la ciudad de Mérida, y Villas de españoles, que hoy hay: me pareció referir ahora las propiedades de esta tierra,⁷⁰¹ y de los indios naturales de ella, no con la latitud, que algunos quisieran, refiriendo por menudo su primer origen, y de que partes pudieron venir, pues mal averiguaré yo ahora lo que tantos hombres doctos no pudieron asegurar en los principios de la conquista, inquiriéndolo con solicitud, como afirman: y sin que hoy haya papeles, ni aun tradiciones ciertas entre los indios de los primeros pobladores de quien decinden, por haber los ministros evangélicos, que plantaron la fé con celo de extirpar de todo punto la idolatria, quemados cuantos caracteres y pinturas hallaron, en que tenian pintadas sus Historias, porque no fuesen ocasion de recordarles sus antiguos ritos. Diré, pues, todo lo que he hallado, que me conste de las Historias y de escritos antecedentes, á estos, que se me han dado. El demasiadamente curioso podrá aumentar lo que le pareciere, con tal, que sea con la verdad que requiere una Historia, porque mi intento no es deleitar los ánimos con discursos varios, ni escribir libros de aventuras ó caballerias.

Está Yucatan tan cercado de el oceano, y mar del Norte, por tres lados, que al principio de su descubrimiento estuvo tenido por isla, llamándole la isla Carolina. Por la parte oriental la ciñe el golfo de Guanajos, que llaman Honduras, hasta la isla de Cozumél, que va corriendo al Nordeste y al Norte á Cabo de Cotóch, en cuyo espacio estaba la bahía de la Ascension, y en su playa se halla ambar, teniendo esto de distancia ciento y treinta leguas. Por la parte de el Norte, ó Septentrion, le baña el mar de barlovento, que pasa desde el golfo de Guanajos al seno, que llaman mejicano. Va corriendo por el paralelo de veinte grados, y cuarenta minutos boreales, hasta veinte y un grados, poco mas ó menos, en que tiene de costa setenta y seis leguas. Tiene por la parte occidental el seno mejicano, corriendo desde Punta delgada á Santa MARIA de la Victoria: al Sur hasta Champoton, lo demas al Sudueste sesenta leguas. El reino de Guatemala, con quien es Tierra firme hasta el Pirú, le cae al mediodia. Median entre esto <224> reino, y el de Guatemala las provincias de los Taitzaes (**T'ah Itza**), Ceháches (**Ah Ceh Ach**), Campim, Chinamitas, Lacandónes (**Lacan Tun**), Locénes y otras, que á todas juntas han dado título de reino del Próspero, y al presente año de mil y seiscientos y cincuenta y cinco se están aun de guerra, y infieles, sin haberse conseguido su reduccion, aunque diversas veces se ha intentado, como se dice en sus tiempos.⁷⁰² De donde consta

⁷⁰¹The text reads "tiera".

⁷⁰²Editor's note: Oportunamente hablaremos minuciosamente y circunstancimente de la conquista del

tener esta tierra, que llaman Yucatan, doscientas y noventa leguas medidas por el aire; aunque en la disposicion, que las puntas, ensenadas y puertos tienen, corriéndolos, como ellos están, y incluyendo lo que pertenece á Tabasco, hasta el golfo de Guanajos, pasan de cuatrocientas leguas por tierra. Desde Tichél (**Tix Chel**) corre la costa Leste Oeste á Champoton (**Chakan Putun**), Campeche, puertos de la Desconocida, Santa MARIA de Zizal, Caucel, Telchac, Zinanché, Dzilan, Tabuzoz (**Ti Buc Tzotz**), Holcoben (**Hol Coben?**, **Hol Koben?**), por otro nombre Rio de Lagartos, playa del Cuyo, Bocas de Conil, y isla de Contoy, todo playa baja, que si no es en Campeche, es forzoso quedarse las naos muy afuera en la mar, aunque limpia de arrecifes con buenos surgideros. Cuantos navegan estos mares, van ó vienen de España á las indias, á la entrada ó salida, navegan estas costas de Yucatan, asi por lo dicho, como por tener enfrente á la parte de el Norte el puerto de la Habana (tan célebre, como ya sabe el mundo) distante el Cabo de San Anton, que está en aquella isla ochenta leguas, algo mas, ó menos de Cabo de Cotóch, Nordeste Sudueste. En esta demarcacion no deja de haber alguna variedad en los que la asignan; remítome á las cartas de marear, y á los mapas. Enfrente de Rio de Lagartos tiene unas islas, que llaman los Alacranes, y otra saliendo de Campeche, para la Nueva España, que llaman las Arcas, ambas bien peligrosas para los que navegan.

Es toda la tierra de Yucatan igualmente de temperamento caliente, tanto que en ningun tiempo de el año se llega á sentir frio, que lo parezca á la gente de España, y otras regiones semejantes. Desde Octubre á Marzo, que corren los Nortes, la refrescan, aunque en la parte que no dán, se siente el calor, sin hacer ejercicio alguno. Es tierra humeda y muy fértil, aunque muy pedregosa, y no corren rios por la superficie de ella; pero por señales que se han visto, es cierto corren por lo interior muy copiosos. Descubre en muchas partes diversas bocas, unas grandes y otras pequeñas, abiertas naturalmente en peña viva, que se pueden contar entre otras cosas prodigiosas, y suelen tener diez, doce estados, y mas de profundidad, hasta el agua, y otros tantos de ella. Hacen abajo, como capacidad de muy grandes estanques abobedados de peña viva, sin que se vea por donde les viene el agua, y en <225> ellos hay alguna pesca, especialmente de vagres. Entiende son rios subterrneos, y el agua es mas delgada, y mejor, que la de los demas pozos abiertos á mano, y en algunos se ha descubierto ser agua corriente. Nuestro convento de la Villa de Valladolid está lo mas dél fundado sobre uno de ellos, y es grande el espacio que hace abajo el agua, que dicen es casi, como dos cuadras. No falta quien afirme, que tener esta tierra tantas bocas de esta forma, es causa de que haya en ella muy pocos temblores, como los hay en Guatemala, Nueva España, y otros reinos de las indias, y llamanse comunmente *Dzonót Cenote*.

En el pueblo de Tabi hay uno de estos, del cual el bachiller Valencia en su relacion manuscrita, dice estas palabras. "Al mediodia, cuando los rayos del sol le hieren de lleno, se parece en la mitad del Zenóte una palma vistosísima, la cual he visto yo muchas veces en compañía de diversos españoles, vecinos de la ciudad de Mérida, que al proposito, han gustado de verla á la hora dicha." Junto al pueblo de Tikóh entre el Sur y el Poniente hay otro, á cuyo asiento llaman los indios Jká, que

entrando á él alguna persona, si no retiene la respiracion, dicen, que muere luego, y asi no se atreven á entrar á él. En respirando, ó haciendo otro algun ruido, dicen que es grandísima la comocion del agua, y el ruido que hace, que parece yerve fuertísimamente, y que han muerto muchos indios forasteros, que no sabiendo lo que alli sucede, han llegado á sacar agua dél. Asi me lo afirmaron los indios de aquel pueblo, hallándome en el dia de San Pedro Apóstol deste año 1655, en presencia de su Guardian Doctrinero, que me dijo ser esto cosa muy asentada entre ellos por cierta. Lo mas es, que causa horror mirar estos Zonótes, ya sea de lo superior para abajo, ya al contrario por su gran profundidad.

Desde Cabo de Cotóch, hasta Champoton, no hay rio alguno, y en este pueblo hay uno (que baja de la parte del mediodia) en que hay muy buena pesca, y es tan caudaloso, que si no fuera la barra muy baja, pudieran entrar á asegurarse en él navios grandes, y tiene de los lagartos, que llaman Caimanes. En todo este espacio de tierra, hay sola una fuente ó ojo de agua, de que se forma un arroyo, que á poca distancia entra en el mar. Asi la mas agua, que en toda la tierra se bebe (donde no hay los Zonótes, que he dicho) es de pozos y norias cabadas por mano, y de muchas sale buena agua y delgada, que mejoran algunos curiosos colándola, y poniéndole al sol y al sereno, con que se purifica mas. En el pueblo de Chunhuhú, camino de Bakhalál hay un pozo con cuya agua cualquiera cosa se cueze, como con las demás; pero no los frijoles, que es una legumbre, como abas pequeñas, que aunque, les dén cuanto fuego puede imaginarse, siempre están duros. Muchos españoles lo han experimentado. Cual pueda ser la causa, <226> no es lugar este de controvertirlo. A lo oriental desta tierra (en contraposicion de la otra fuente que se ha dicho, y está en Xampolól cuatro leguas de Campeche) hay un manantial de agua, cuya propiedad es estraña, que si llegan á beber della con silencio, está clara y buena, y en hablando se pone salobre, amarga y turbia. Muchos lo han experimentado, y asi me lo han certificado personas de la Villa de Valladolid, en cuyo distrito y jurisdiccion cae, y llaman los indios al sitio donde está Hichi. A quien esto se le hizo estraño, lea á Baptista Fulgoso en sus colectaneas, y le hallará testigo de vista de otra fuente, que se enturbia hablando cerca della, y tambien si estándolo mire hácia atrás. Dice que hizo la esperiencia de ir mirando la fuente con silencio, y hallarla muy clara, y reposada, y otra vez hablar una palabra, y alterarse toda, como si la menearan, y enturbiaran con alguna cosa. Que diremos de la fuente, que Aristoteles llama Eleusina (y hacen mencion de ella Solino, y Enio poeta antiguo) de quien escribe Que tocando instrumentos de música en distancia, que pueda llegar el sonido á la fuente, se altera el agua, y crece hasta derramarse, como si sintiese la música verdaderamente. En una salina de aquel mismo territorio sale en medio de ella un ojo de agua dulce, y otro en lo de hácia Zizal en una salina, que llaman el puerto del Mariscal. Desta calidad ponen algunos autores otras en diversas partes, y una de ellas entre Sicilia y la isla llamada Enaria en la costa de Napoles, donde se coge agua dulce en la mar, que mana encima del agua salada.

Hay en Yucatan por los campos muchísimas cuevas y cabernas, y algunas, que es de admiracion ver la diversidad de cosas, que en ellas ha formado la naturaleza, condensadas de agua, que la tierra distila á ellas por sus poros. Las de Tikáx y Oxcutscáb son mas nombradas, y en la primera (que he entrado) se ven

formas de campanas, organos, púlpitos, cepillas, como de iglesia formadas, y otras diversidades, que admiran. Una hay junto á Chichen Ytza, que dicen nadie le ha hallado término, y aun los indios han inventado sobre ella algunas fábulas. á poco trecho están muy oscuras, y asi es necesario entrar con luces.

Es toda la tierra de Yucatan, que se habita, llana, aunque llena de arboleda muy espesa, que la hace montaña: todo su sitio muy pedregoso, y áspero de andar, por ser lo mas piedra incorporada con la tierra, que lo llaman laja; y asi si no es subiendo en alguna eminencia, se descubre poca distancia, pero por pequeña que sea la altura, se manifiesta la circunferencia de el horizonte, sin que tenga impedimento alguno la vista al Sueste de Mérida, y como al Sur de todo lo demas, que se habita, corre de Leste á Oeste la Sierra (que llaman) de altura tan corta, que solo siendo, como es lo demas tan llano, pudo dársele el nombre, porque no es mas que una loma, ó <227> ceja, que hace la tierra. Desde esto que llaman Sierra, cuanto mas va al Sur (aunque hace llanadas grandes) siempre se descubren mayores Sierras, hasta llegar á Guatemala, por donde dije en el primer libro haber pasado el marqués D. Fernando Cortes á aquel memorable viage, que hizo á las Hibueras ó tierra de Honduras, recién conquistado Méjico. Hay mucha abundancia de miel, por haber todo el año diversas flores; dicese ser muy sana, asi de colmenas, que se benefician como por los montes, en que la dá próbida la naturaleza: con que consiguientemente hay mucha cera: si bien con la continua y grande saca de estos dos géneros, y tala de los montes, que se hace para sacarlos, desde que se conquistó esta tierra, no es, ya tanta la abundancia como solia. Es grandísima la cosecha de algodón, de que se hacen diversos tejidos, y telas muy buenas, que corren por toda la Nueva España, y muchos hilados, que teñidos de diversos colores, sirven para labrados de ropa, que se hacen muy vistosos, y de gran primor. Cogese con mediana diligencia de los indios, y poco trabajo suyo, cantidad muy considerable de grana, que tiene buena salida para España. Hacesse mucha jarcia de navios, si bien no es tan fuerte, ni durable, como la de cáñamo. En los puertos de Champoton y Campeche se fabrican algunos navios, estimados por la fortaleza de sus maderas. Muchas de ellas se van al fondo en el agua, y una que llaman Habin es tan dura, que necesita barrenar todo lo que ha de entrar la clavazon, porque haciendo violencia para que entre por gruesa que sea, antes dobla, que pase de donde llegó el barreno: pero lo que queda dentro lo conserva de tal fuerte, que cuando echan los navios al trabés, y los deshacen, está el hierro como el día que lo clavaron. Hay grandísima abundancia del palo de tinte, que llaman Campeche, de que hay continua saca. Comenzose á beneficiar el añil, y cogiase muy fino, y en cantidad: pero mandó el rey, que cesase, por parecer su trabajo dañoso á la salud de los indios, como se dirá libro séptimo, capítulo tercero, y asi no se coge mas, que el necesario para el gasto de la tierra.

CAPITULO II.

*De la abundancia de mantenimientos que hay en Yucatan,
y admirables edificios que en él se hallaron.*

Por los montes de Yucatan hay gran multitud de venados, y puercos monteses, que tienen el ombligo al espinazo, y si muertos no se les corta luego, se corrompe su carne con mucha brevedad. Hay muchos pavos y pavas monteses, que tienen la pluma mas fina, que los domésticos, de que hay tambien grandísima abundancia, y estos comunmente se llaman gallos y gallinas de la tierra, y su ordinario valor es dos reales, <228> la gallina ó pava, y cuatro el gallo. Hay muchas tortolas, codornices, palomillas torcaces, algunas perdices, como las de España, aunque no en mucha cantidad, y otras diversidades de aves y pájaros, que son comestibles. Tantos conejos, que aun hasta en los solares poblados, juntándose algunos muchachos, los matan á palos, pero no son de tan buen gusto como los de España. Hay por la inculto de los montes, tigres y leones, si bien de estos no se han hallado de la grandeza, que en otros reinos. Dos especies, ó modos de zorros, unos, que la hembra tiene una bolsa abierta por la parte exterior del vientre, en que recoge los hijuelos, cuando son pequeños y huye, siendo sentida, y que la buscan, y asi lleva ocho y diez, que suele parir. Otros son de cuerpo mas pequeños, muy hermosos á la vista con manchas de diversos colores; pero sí se ven seguidos, evacuando la orina, no hay quien pueda parar con el mal olor en dos y tres cuadras, y si acierta á caer en alguna ropa, casi no es posible quitarlo, por la menos, sin que haya mucho tiempo de por medio.

Hay otros animales de diversas especies, y entre ellos muchas vivoras ó culebras, asi de las que llaman bobas,⁷⁰³ que no son ponzoñosas, y de estas algunas tan grandes, que ciñéndosele á un venado al cuerpo, lo matan y despues se lo comen; como de las venenosas, que matan con la ponzoña de su picadura. De estas hay diversas especies, unas que crían cascabeles, y dicen, que cada año uno: otras tan nocivas, que en picando á qualquiera animal, le hacen brotar sangre por todos los poros del cuerpo, y en veinte y cuatro horas el que mas dura, muere, sin que se haya hallado remedio eficaz para este veneno; como se experimenta para el de otras especies, cuyas picaduras son mortíferas, si no se remedia con brevedad el daño recibido, para que es la medicina mas activa un poco de ambir desecho en zumo de limon, si le hay, y sino en agua tibia. Hay muchas formas de arañas venenosas, y entre ellas una, que el indio llama Ham (**h-am**),⁷⁰⁴ que al que pica le hace estar su veneno, repitiendo en el quejido, que le ocasiona el dolor, *Ham, Ham*,⁷⁰⁵ hasta que muere, y es pequeñita de cuerpo. Pocas, ó ninguna desgracia suceden por estos animales á los españoles, aunque si muchas á los indios, como andan continuamente por los montes.

Por ser tan crecido el número de los indios (respecto de los españoles, que viven en esta tierra) crían todos gallinas de Castilla; hay tantas, que ordinariamente valen á real en los pueblos de los indios, aunque llevadas á la ciudad de Mérida, su valor es real y medio. Hay tantas, porque aunque las crían los indios, es raro el que

⁷⁰³Sic. From the description probably *boa* is meant.

⁷⁰⁴See CMM 36v: Am: vnas arañas pequeñas negras con pintas coloradas en las espaldas. Son muy pequeñas y matan: paranse tiesos y yertos los mordidos.

⁷⁰⁵Normally, the expression **ham**, **ham** refers to the action of eating in a hurry, probably based on the verb root **han** = to eat.

las come, ni aunque se esté muriendo y las tenga, no las matará, para regalo y alivio de su enfermedad; tan mezquinos son como esto. Criase mucho ganado de cerda, que cevado con maiz, es su carne muy sabrosa <229> y sana. El ganado bacuno no ha tenido el aumento, que en otras tierras, por la poca comodidad de pastos y aguas; pero hay lo suficiente para el gasto de los españoles, si bien con las hambres y pestes, de estos años antecedentes han quedado muy disipadas las pocas haciendas, que de este ganado habia, con que se ha encarecido. Todo es desdichas para los pobres, por ser el sustento ordinario de sus casas. Por la causa dicha es muy corta la crianza de carneros, ovejas y cabras, aunque este defecto suple para con los españoles la abundancia de gallinas de la tierra, y de Castilla, como gastan tan pocas los indios en su comer, y asi un carnero se come por vianda de regalo y extraordinaria.

Todas, ó las mas frutas de las tierras calientes de estos reinos se hallan en Yucatan con grandísima abundancia, y mas sabrosas que las he comido en otras. De las de Castilla se hallan ubas buenas, granadas, higos y melones escelentes, y estos los hubiera todo el año, si los sembraran. Las demas no producen, y ha sucedido sembrar pepitas de manzanas traídas de Nueva España, y salir guayabas, que es otra especie de fruta, que hay en estas partes, de que hay uno ú dos en la huerta de nuestro convento de Ytzamal, y algunos en la ciudad de Mérida, si bien las guayabas que estos dán, son de mas suave gusto, que las de los de por acá. En las huertas se crían muy buenos repollos, verzas, lechugas, cebollas, espinacas, azelgas, ajos, y otras legumbres. No se logran cardos, escarolas, y otras algunas. Hay muchos naranjos, cidros, toronjas, limas dulces y agrias, limones de la tierra, que son pequeños, y algunos de los grandes de Castilla. El año de mil y seiscientos y treinta y cuatro, que yo vine de allá á esta tierra, trajo algunos pies de ellos el capitan Alonso Carrio de Valdés, y habiéndose cogido de ellos limones dulces, como eran en España: de estos se han sembrado despues las pepitas, y creciendo los árboles producen los limones agrísimos, aunque de la misma grandeza, y parecer á la vista, la cual mudanza no ha habido en las naranjas.

Para que se vea la fortaleza de algunas maderas de esta tierra, diré una cosa, que causa admiracion. En el pueblo de Zotuta me dijeron (el año de mil y seiscientos y cuarenta y siete, principiando estos escritos) que hay una noria, en que habia entónces mas de cincuenta años, se puso para quicio ó asiento del juego de la rueda de una noria, un trozo de palo, en que se abrió el agujero, donde asienta el macho de ella; y siendo asi, que le han hecho muchos de acero en el discurso de tantos años, se han gastado con el movimiento continuo, y lo que se abrió para el asiento, está de la misma magnitud, que quando se abrió, sin que cargando alli todo el peso y ayudándole el movimiento haya gastado cosa alguna. En los edificios antiguos (de que luego se dará razon) á las entradas de los aposentos hay unos marcos de madera tal, que <230> habiendo tantos siglos, que alli se pusieron, y patentes á todas las inclemencias de los tiempos, parece que ahora de presente están acabados de hacer.

Todos los sembrados de Yucatan son rozas de arboledas. No se le hace á la tierra mas beneficio, ni labranza, que quemar lo rozado, y con un palo hacer un agujero, donde sepultan todas las semillas, que se siembran en los campos, porque

es imposible arar, ni cabar lo mas de ella, siendo tan pedregosa, como se ha dicho. Con todo esto es tan fértil, que ha habido curiosos, que hecho el computo de la gente que hay, y lo que necesita para su sustento, dicen, que sembrando cada indio una cantidad tan pequeña, que causa admiracion: aunque la cosecha fuera muy corta, no era posible hubiese hambre sensible en esta tierra. Pero son los indios tan holgazanes, que aun lo que necesitan para vivir, si á los mas no les compelen los caciques de sus pueblos á sembrarlo, andan despues hambreado, y haciendo veinte trapazas para sustentarse, que cosa vergonzosa verlos.

Halláse en ocasiones cantidad de ambar en la playa de la bahía de la Ascension, y gobernando el marqués de S. Floro, se halló una cantidad, que parece increíble. Entre los muchos, que con grandes hambres y trabajos la andan buscando y tal vez pasan sobre ella, habiéndola cubierto la resaca del mar y otras no conociéndola un español anciano, llamado Fernando Landeras, tenia por criado un indio de gran conocimiento de ella. Halló este indio un dia un pedazo tan grande, que le causó espanto, y escondiéndola, porque otro no diese con ella, vino y avisó al amo, que al instante fué con él al lugar donde quedó guardada. Admiróse el buen viejo, atónito por la grandeza, que fué de mas de siete arrobas de peso, como de la cualidad, por ser de la mejor que se ha hallado en esta tierra. á que ha de ser pobre, poco importan las ocasiones de ser rico, como pudo este buen viejo, que pródigo desperdició esta dicha, dando pedazos, vendiendo otros á menosprecio, y presentando graciosamente el resto, á quien pudo remediarle (sin darle cosa suya) y no lo hizo: con que á poco tiempo volvió á pasar lo que vivió con la pobreza antigua.

Era en los tiempos pasados tan sana esta tierra de Yucatan, que tratando de ella, dice el padre Torquemada estas razones: "Los hombres mueren de pura vejez, porque no hay las enfermedades, que en otras tierras, y si hay malos humores, el calor los consume, y asi dicen, que no son menester alli médicos." Esto pudo decir por aquellos tiempos, pero en los presentes, que la vivimos, se experimentan en ella muchísimas enfermedades, y muy peligrosas, que necesitan de médicos científicos, porque aunque hay el calor que de antes, no consume los malos humores de que se originan, aunque mas con el sudamos.

Los edificios, que cuando se descubrió y conquistó esta tierra <231> se hallaron, fueron materia de admiracion ponderosa á los escritores, que dellos tuvieron noticia, y lo son para los que hoy ven lo permanente de ellos. Hay gran número por los campos y montes: algunos de ellos son grandísimas fábricas, en especial los de Uxmál, Chichen Ytzá, y otros que dicen hay al oriente del camino de Bolonchen de Ticul, yendo desde el pueblo de Nohcacab, y en ellos se ve juntamente lo que servia de templos, cuya forma se dice adelante. Junto al edificio del templo en algunas partes hay otro, donde vivian unas doncellas, que eran como monjas, al modo de las vírgenes vestales de los romanos. Tenian su superior, como Abadesa, á quien llaman *Ixnacan Katum* (**ix nacom katun**). La que está subida en guerra: por la guarda de su virginidad, y de las que estaban á su cargo. Si alguna violaba la castidad mientras alli estaba, moria flechada, aunque podian salir para casarse, con licencia de el gran sacerdote. Tenian portera para guarda de su recogimiento, y cuidaban del fuego que habia continuo en los templos, y si se

apagaba, tenia pena de la vida, á quien le cabia tener cuidado de ello. En Uxmál hay un gran patio con muchos aposentos separados en forma de claustro, donde vivian estas doncellas. Es fábrica digna de admiracion, porque lo exterior de las paredes es todo de piedra labrada, donde están sacadas de medio relieve figuras de hombres armados, diversidad de animales, pájaros y otras cosas, que no se ha podido saber, quien fué los artífices, ni como se pudo labrar en esta tierra. Todos los cuatro lienzos de aquel gran patio (que puede llamar plaza) los ciñe una culebra labrada en la misma piedra de las paredes, que termina la cola por debajo de la cabeza y tiene toda ella en circuito cuatrocientos pies.

A la parte del mediodia le cae á este edificio otro, que se dice eran casas de morada del señor de la tierra: no es de forma de claustro, pero es la piedra labrada con las figuras referidas á el otro, y hay muchos menores por alli cercanos, que se dice eran de los capitanes y señores principales. En el del mediodia hay un lienzo en lo interior de la fábrica, que (aunque es muy dilatado) á poco mas de medio estado de un hombre, corre por todo él una cornisa de piedra muy tersa, que hace una esquina delicadísima, igual y muy perfecta, donde (me acuerdo) habia sacado de la misma piedra, y quedando en ella un anillo tan delgado y vistoso, como puede ser uno de oro obrado con todo primor: manifiestas señales de que fueron obras de perfectos artífices. Quienes fuesen se ignora, ni los indios tienen tradicion de ello. Algunos han dicho, que son obras de cartaginenses, ó Phenicios; pero esto comunmente se refuta con las razones generales de no constar por historias algunas haber pasado tales naciones á estos reinos. El doctor Aguilar dice en su informe, que los hicieron indios mejicanos; pero no hallo, que otro alguno diga tal cosa, y asi parece <232> solamente ser conjetura suya. La verdad se ha ignorado aun en el principio de la conquista, y ya no hay orden de hacer inquisicion de ella; pero la certidumbre de su magnificencia se ve manifiesta, y la pondera el obispo D. Fr. Bartolomé de las Casas en su historia apologética, con estas palabras: "Ciertamente la tierra de Yucatan dá á entender cosas muy especiales, y de mayor antigüedad, por las grandes, admirables y escesivas maneras de edificios, y letreros de ciertos caracteres, que en otra ninguna parte se hallan, &c." Y si lo hubieran hecho mejicanos, como dice el doctor Aguilar, con mayor razon se hallaran en la Nueva España.⁷⁰⁶

CAPITULO III.

*De las primeros pobladores de Yucatan, que tuvo señor supremo,
y como se dividió el señorío, gobernaban y trataban.*

De las gentes que poblaron este reino de Yucatan, ni de sus historias antiguas, no he podido hallar mas razon de lo que aqui diré. En algunos escritos, que dejaron los que primero supieron escribir, y están en su idioma (demás de practicarse así entre los indios) se dice, que vinieron unas gentes de la parte

⁷⁰⁶Editor's note: Vease el apéndice A de este libro.

occidental y otras de la oriental. Con las del occidente vino uno, que era como sacerdote suyo, llamado *Zamná* (**Itzam Na**), que dicen fué el que puso nombres, con que hoy se llaman en su lengua todos los puertos de mar, puntas de tierra, esteros, costas, y todos los parages, sitios, montes y lugares de toda esta tierra, que cierto es cosa de admiracion, si así fué, tal division como hizo de todo, para que fuese conocido por su nombre, porque apenas hay palmo de tierra, que no le tenga en su lengua. En haber venido pobladores del occidente á esta tierra (aunque ya no saben quienes, ni como vinieron) convienen con lo que dice el padre Torquemada en su monarquia indiana. Que despues que los Teochichimecas tuvieron aquella tan espantable batalla para los Huexotzincas, y quedaron señores de el territorio de Tlaxcalan, habiendo hecho paces con los Teochichimecas las otras naciones por la fama de aquella victoria; tuvieron lugar de hacer sus poblaciones, y repartir sus tierras, y que de tal suerte fueron aumentándose y ocupando la tierra, que en poco mas de trescientos años se estendieron por la mayor parte de la Nueva España, desde la una costa del Norte, hasta la otra del Sur, corriendo todas las tierras medias, que hay al oriente, en que se incluye esta de Yucatan, hasta la de Hibueras ó Honduras; y asi por esta parte la gente yucateca parece ser descendiente de las familias Chichimecas y Aculhuas, que viniendo del poniente por las mansiones, <233> que el padre Torquemada refiere en los primeros libros poblaron la Nueva España.

Si de la parte oriental vinieron otras gentes, que poblaron esta tierra, ni entre ellos hay ya por tradicion, ni escrito, certidumbre de que parte viniesen, ni que gentes fueron, aunque se dice, que de la isla de Cuba. ¿Dificultad ocasiona, como viniendo de tan diversas partes unos y otros, hablan una lengua tan antigua, que no hay noticias haya habido otra en esta tierra? Pero pudo ocasionarlo, que habiendo sido los unos mas que los otros: ó por guerra, ó trato y comunicacion, emparentando unos con otros, prevaleciese el idioma, usos y costumbres de los que eran mas, que se llevaron tras si á los menos. Por la diversidad tan grande que hay entre el idioma yucateco y mejicano, parece que debieron de ser los mas pobladores de esta tierra, los que vinieron de la parte oriental, y aun los mas antiguos, pues el indio *Zamná* (**Itzam Na**), que vino con ellos, fué el que puso nombres á los parajes y tierras, como se dijo, porque si esotros fueran, ellos se los pusieran. Lo contrario dice el padre Lizana, porque dando razon de como llamaban estos indios al oriente, *Cenial* (**Dze Emal**), y al poniente, *Nohnial* (**Noh Emal**), y el primero significa la pequeña bajada, y el segundo la grande, dice. "Y es el caso, que dicen, que por la parte del oriente bajó á esta tierra poca gente, y por la parte del poniente mucha, y con aquella silaba entendian poco, ó mucho al oriente y poniente, y la poca gente de una parte, y mucha de la otra." El lector juzgará lo que mejor le pareciere.

Esta tierra de Yucatan, á quien los naturales de ella llaman *Máya* (**Maya**) fué gobernada muchos tiempos por un señor supremo, y el último descendiente de ellos fué Tutul Xiu, el que era señor de Maní, y sus comarcas, cuando voluntariamente vino á dar la obediencia, haciéndose amigo de los españoles, dia de S. Ildefonso, año de mil y quinientos y cuarenta y uno, como queda dicho. Asi parece haber tenido gobierno monarquico, que segun el mas valido sentir de los escritores, es el mejor para la conservacion de los reinos. Tenia este rey por cabecera de su monarquia una ciudad muy populosa, llamada Mayapan (de quien debia de derivarse llamar á esta

tierra Maya) que por guerras, y discordias entre él, y sus vasallos, siendo solo justicia el mayor poder de cada uno (infelices tiempos, en que no tiene el señor supremo igual el poder con la justicia) acabó este gobierno, revelándosele muchos señores y caciques, dominando cada uno la parte que podia conservar, y estando siempre en continuas guerras, como los hallaron los españoles (en division de estados, como de duques y condes, aunque sin reconocer superior) cuando descubrieron estos reinos. Quedar Yucatan sin supremo señor totalmente, cuando la ambicion de los particulares, uniendo sus fuerzas, y coligándose para conseguir su intento; le ordenaron á la destruccion de la ciudad de Mayapán corte del, <234> reino, y la asolaron, cerca de los años del Señor de mil cuatrocientos y veinte (segun el computo de las edades de los indios) á los doscientos y sesenta años de su fundacion. Con esta rebellion se ocasionó quedar el que era rey y señor supremo de todo Yucatan, con solo el señorío de Maní, y sus comarcas, donde se retiró destruida la ciudad de Mayapán, que era donde hoy se ven las ruinas de edificios, que hay junto al pueblo de Telchaquillo. Dejaronle con esto, parte la fidelidad de aquellos vasallos, que no le negaron la obediencia debida, y parte la permission de los rebeldes, que conocian no tener ya mas fuerza, que cualquiera de ellos, para poder sujetarlos, ó tratar cada uno de conservar lo adquirido, ó aumentarlo, pues despues unos á otros se hacian guerra por quitárselo.

Cuando los señores de la ciudad de Mayapán dominaban toda la tierra les tributaba. El tributo era mantas pequeñas de algodón, gallinas de la tierra, algun cacao, donde se cogia, y una resina, que servia de incienso en los templos, y todo se dice era muy poco en cantidad. Todos los vecinos y moradores, que vivian dentro de la cerca de la ciudad de Mayapán, fueron libres de tributo, y en ella tenian casas todos los nobles de la tierra, y por el año de mil y quinientos y ochenta y dos (que se escribió la relacion de donde saco esto) se dice, que reconocian alli sus solares todos los que se tenian por señores y nobles en Yucatan. Ya con la mudanza de gobierno, y poca estimacion, que de ellos se hace, ni parece que cuidan de ello, ni casi les sirve de mas, que de no pagar tributo la atencion, que muchos tienen á conservar su nobleza para la posteridad de sus descendientes; porque hoy los de Tutul Xiu, que era el rey y señor natural por derecho, si por sus manos no trabajan en oficios manuales, no tienen que comer, que no parece indigno de considerarse. Los nobles de Mayapán servian en los templos de los ídolos en las ceremonias y fiestas, que por su órden tenian señaladas, asistiendo en ellos dias y noches, y estos, aunque muchos tenian vasallos, reconocian al supremo señor, y le servian en las guerras.

Los que vivian fuera de la ciudad, y su cerca, y en lo restante de la provincia, eran vasallos, y tributarios, no siendo de los que alli tenian casas como solariegas, pero muy favorecidos de sus señores, porque ellos mismos les servian de abogados, mirando por ellos con gran solicitud, cuando les ponian alguna demanda. No eran obligados á vivir en pueblos señalados, porque para vivir y casarse con quien querian, tenian licencia, á que daban por causa la multiplicacion, diciendo, que si los estrechaban, no podian dejar de venir en disminucion. Las tierras eran comunes, y asi entre los pueblos no habia términos, ó mojones, que las dividiesen: aunque si entre una provincia y otra, por causa de las guerras, salvo algunas hoyas para sembrar árboles fructiferos y tierras, que hubiesen sido compradas <235> por algun respetó

de mejoría. También eran comunes las salinas, que están en las costas de la mar, y los moradores más cercanos á ellas solían pagar su tributo á los señores de Mayapán con alguna sal de la que cogían.

Los indios (dice aquella relación) que eran muy partidos unos con otros, tanto, que caminando cualquiera, no solo hallaba hospedaje de casa donde recogerse, pero de comer y beber, sin interés alguno de paga, aunque si los mercaderes: costumbre, que muchos caciques observaban con pobres españoles caminantes. Muy poco se ve hoy de esto, ni entre sí, ni para con los españoles. No comían más que una vez al día, el tiempo una hora poco más ó menos, antes de ponerse el sol, y así les servía de comida y cena. Solamente en los convites y fiestas comían carne, y dice la relación, que nunca la humana, y lo afirma también el aumento de la descripción de Ptolomeo, si bien dice, que con crueldad sacrificaban á los que prendían en las guerras, y por falta de ellos, ó malhechores, compraban de los comarcanos niños y niñas para los sacrificios, y por las historias generales parece que la comían. Vense lo que dijo Gerónimo de Aguilar, habiendo estado (como consta en esta) ocho años en poder de estos indios cautivo, antes que los españoles descubriesen á Yucatán. Dice también, que no eran dados al pecado nefando, pero lo contrario se puede colegir de las figuras de ídolos, que Bernal Díaz en el principio de su historia dice que vieron.

Los señores eran absolutos en mandar, y hacían ejecutar lo que ordenaban con seguridad. Tenían puestos caciques en los pueblos, ó una persona principal para oír los pleitos, y públicas demandas. Este recibía á los litigantes ó negociantes, y entendida la causa de su venida, si era grave la materia, la trataba con el señor. Para haber de resolverla, estaban señalados otros ministros, que eran como abogados y alguaciles, y asistían siempre en presencia de los jueces. Estos y los señores podían recibir presentes de ambas partes, los cuales servían de memorial, y escritura (no parece que estaba la justicia muy segura, donde era obligatoria esta costumbre) observándose de tal suerte, que para cualquiera cosa que se ofreciese, pareciendo ante el señor, había de llevarse algún presente, y hoy día lo acostumbran (aunque es cosa de fruta, ó semejante) cuando van á hablar á quien reconocen superioridad alguna, y sino se les recibe, lo sienten mucho, y se tienen por afrentados. No acostumbraban escribir los pleitos, aunque tenían caracteres con que se entendían (de que se ven muchos en las ruinas de los edificios) resolvíanse de palabra, mediante los ministros referidos, y lo que allí se determinaba, quedaba rato, y permanente, sin que se atreviesen las partes á obrar contra ello. Pero si el negocio que se había de tratar era con muchos, hacíanles un convite á todos, juntos, y después comunicaban <236> el intento, á que se seguía determinar la resolución del negocio.

En las rentas y contratos, no había escritos que obligasen, ni cartas de pago, que satisficieran; pero quedaba el contrato válido, con que bebiesen públicamente delante de testigos. Esto era particularmente en ventas de esclavos, ó hoyas de cacao, y aun hoy (dice) lo usan algunos entre sí en las de caballos y ganados. Nunca el deudor negaba la deuda, aunque no la pudiese pagar tan presto; pero quedaba asegurada para los acreedores confesando, porque la mujer, hijos y parientes del deudor la pagaban después de su muerte. Hoy algunos españoles, se dice, que con

violencia las cobran de los parientes del deudor indio muerto ó huido, aunque no haya dejado una mazorca de maiz suya, y aun quiera Dios no se haga á veces la cobranza de los vecinos, no mas de porque lo son, y esto por antes de quien tiene obligacion de administrarles justicia. Los confesores les ajustarán sus conciencias, y en el divino tribunal conocerán la gravedad de esta materia. Si el deudor era pobre, ó incurria en pena pecuniaria asignada á algun delito; todos los del linage se juntaban, y pagaban por él: principalmente, si el delito se habia cometido un malicia, y tambien el señor, cuyo vasallo era, solia pagar esta pena pecuniaria.

En las guerras, que por su ambicion hacian unos á otros, se cautivaban, quedando hechos esclavos los vencidos que cogian. En esto eran rigurosísimos, y los trataban con aspereza, sirviéndose de ellos en todos los trabajos corporales.

En los bastimentos no habia posturas, porque siempre valian un precio, solo el del maiz solia subir, cuando faltaba la cosecha, y nunca pasaba la carga (que es media fanega de Castilla) de lo que ahora vale un real poco mas

La moneda de que usaban, era campanillas y cascabeles de cobre, que tenian el valor, segun la grandeza, y unas conchas coloradas, que se traian de fuera de esta tierra, de que hacian sartas al modo de rosarios. Tambien servian de moneda los granos del cacao, y de estos usaban mas en sus contrataciones, y de algunas piedras de valor, y achuelas de cobre traídas de Nueva España, que trocaban por otras cosas, como en todas partes sucede.

CAPITULO IV.

De los delitos y penas con que eran castigados los indios, y de muchas supersticiones suyas.

Los indios naturales de Yucatan no prendian á alguno por deuda. Si por el adulterio, hurto y otros, que se dirá, pero habia de ser (como suele decirsele) cogiéndolos con el delito en la mano. La prision era atar atras las manos al delincuente, y ponerle á la garganta una collera hecha de palos, y cordeles, y aun hoy dia lo usan, especialmente con los que sacan <237> de los montes, habiendo estado fugitivos. De aquesta forma eran llevados á unas jaulas de madera, que servian de cárcel, y en ellas eran puestos los condenados á muerte, esclavos fugitivos, y los presos en la guerra. Estos si eran pobres quedaban hechos esclavos: y si eran principales, eran sacrificados á los ídolos, aunque algunos de ellos se rescataban. Una de estas jaulas era pintada de diversidad de colores, y en ella guardaban los niños, que habian de ser sacrificados, y los de mas edad, quedando condenados á muerte de sacrificio.

Castigaban los vicios con riguridad, de tal suerte, que de las sentencias no habia apelacion: terrible caso negar lo que el derecho natural concede, si ya no es, que por notorio el delito, la negaban. El hombre é muger, que cometia adulterio, tenia pena de muerte, que se ejecutaba flechándolos, y aun el doctor Aguilar dice, que estacándolos. Asi se dice aborrecian mucho este pecado, contra quien hubo castigos señalados en personas muy principales, porque no habia perdon, para quien

hallaban culpado, con que habia mucha honestidad en los casados. Hoy que habian de ser mejores, siendo cristianos, es cosa lastimosa la liviandad que hay, y debe de ser, como no se castiga con el rigor que entónces. El que corrompia alguna doncella, ó forzaba cualquiera muger, tenia pena de muerte, como el que acometia á muger casada, ó hija de alguno, durante el dominio de sus padres, ó le quebrantaba la casa. Dicese, que un señor de la ciudad de Mayapán, cabeza de el reino, hizo matar afrentosamente á un hermano suyo, porque corrompió una doncella. La misma pena tenia el que mataba á otro, aunque no moria flechado, y si era menor de edad el matador, quedaba hecho esclavo; pero si la muerte habia sido casual, y no maliciosamente, pagaba un esclavo por el muerto.

El traidor á su señor tenia pena de muerte, y tambien el incendiario. El ladron quedaba hecho esclavo, hasta que se redemia, y si no tenia posibilidad, quedaba en esclavitud perpetua.

Los hijos de los esclavos eran esclavos hasta que se redemian, ó se hacian tributarios. El que se casaba con alguna esclava, ó engendraba en ella, quedaba hecho esclavo del dueño de la esclava, y la misma razon corria en la muger, que se casaba con esclavo. Si sucedia morir el esclavo ó esclava, pasado poco tiempo despues de la venta, el dueño era obligado á volver alguna parte del precio al comprador, y lo mismo si se huia, y no le hallaban.

Algunas veces al que no se le probaba el adulterio, ó le hallaban á deshora en parte sospechosa, le prendian, y tenian atadas las manos atras por algun dia, ó horas, ó le desnudaban, ó le cortaban los cabellos (que era grave afrenta) segun la gravedad de los indicios.

Para compurgarse ó afirmar alguna cosa, no usaban de juramento, pero en su lugar echaban maldiciones al que presumian <238> mentiroso, y se creia no mentian por el temor dellas. Hoy se perjuran con facilidad, yo entiendo (dice el que escribió la relacion) que es, porque no entienden la gravedad del juramento. Ya lo entienden muy bien, y cada dia es cosa mas lastimosa, porque de presente con facilidad perjuran.

No tenian costumbre de azotar á los delincuentes, ni conocieron estos indios tal género de castigo en su infidelidad. Estas, y otras muchas costumbres (que dice la relacion no refiere) usaron estos indios de Yucatan: tengóla en mi poder escrita original por Gaspar Antonio, descendiente de los señores y reyes de la ciudad de Mayapán, llamado Xiu en su gentilidad, bautizado adulto por los religiosos fundadores de esta provincia, que le enseñaron, no solo á leer y escribir, pero aun la latinidad, que la supo muy bien, y cuando la escribió año de mil y quinientos y ochenta y dos, á los veinte de marzo, era intérprete por el rey de el juzgado mayor de esta gobernacion, y dice, que se la mandó recopilar D. Guillen de las Casas, gobernador y capitan general en estas provincias.

El rigor con que en aquellos tiempos eran castigados los delitos, se conocerá por lo que refiere el padre Torquemada en su monarquia, donde citando á Pedro mártir, dice estas palabras: "Un señor de un pueblo de tres mil casas, llamado Campech, mostró á los primeros descubridores un lugar, donde eran puestos, y castigados los malhechores de cualquier delito que cometiesen, el cual tenia esta forma y hechura. Era como un pie de cruz cuadrado de una vara en alto, al cual

subian por cuatro gradas: estaba en lo alto de este asiento otro á manera de púlpito, todo maciso, en cuya superficie estaba esculpida una figura de hombre, y á sus dos lados otras dos figuras de animales de cuatro pies, aunque no de los ordinarios y conocidos, los cuales parecia arremeter al vientre de el hombre para hacerle pedazos. Estaba alli junto una serpiente hecha de cal y canto, del tamaño, y grueso de un toro, pero tenia de largo cuarenta y siete pies, en cuya boca estaba un leon de mármol, que parecia tragárselo. Estaban allí tres vigas hincadas en el suelo, y otras tres, las atravesaban, y muchas flechas y saetas rociadas, y teñidas con sangre, echadas en el suelo. Todo esto tenia su significado, y ello en si era muy de ver, y admirable, porque en todo ello figuraban el rigor de la justicia para poner temor, y freno, para que los malos no se desmandesen en hacer mal."

Demas de las costumbres referidas, pone otras muchas el Dr. Pedro Sanchez de Aguilar tan gran ministro, y de tantos años de esperiencia de estos indios en el informe, que contra los idólatras de esta tierra escribió, por estas palabras. Las abusiones y supersticiones que usan, y heredaron de sus padres estos indios de Yucatan, son muchas y varias. Las que yo pude alcanzar, pondré en este informe, para que los curas las reprueben, y reprehendan en sus sermones y pláticas, y yo ahora las pongo aqui con el mismo <239> fin. Creen en sueños, y los interpretan, y acomodan, segun las cosas que tienen entre manos. En oyendo el graznido de un pájaro, que llaman *kipchoh*, sacan y coligen mal suceso de lo que están haciendo, y lo tienen por agüero, como los españoles con la zorra y el cuclillo.

Si el que va caminando topa una piedra grande de muchas, que se levantaron para abrir los caminos, la reverencia poniéndole encima una rama, y sacudiendo con otra las rodillas para no cansarse, tradicion de sus antepasados. Cuando vá caminando alguno á puesta de sol, y le parece que ha de llegar tarde, y noche al pueblo, encaja una piedra en el primer árbol que halla, para que el sol no se ponga tan presto, ó se arranca las pestañas, y las sopla al sol, embuste de sus antepasados.

En los eclipses de sol y luna, usan por tradicion de sus pasados, hacer que sus perros ahullen, ó lloren, pellizcándolos el cuerpo, ó las orejas, y dan golpes en las tablas y bancos, y puertas. Dicen que la luna se muere, ó la pican un género de hormigas, que llaman Xulab. Ya están mas desengañados de este error en el tiempo presente.

Hasta hoy año de cincuenta y seis, les dura otra supersticion, y mala credencia, y esto es general en toda la tierra, y constante á todos, que miéntras tienen sembrado el algodón, no comen carne alguna, porque dicen que si la comiesen, no tendrian buena cosecha de algodón. Usabánlo en tiempo de su gentilidad, y no ha sido posible reducirlos á entender lo contrario.

Tambien usan llamar á ciertos indios viejos hechiceros, que ensalmen con palabras de su gentilidad á las mugeres de parto, á las cuales confiesan, y á algunos enfermos. Esto no he podido averiguar (dice) de que estoy muy arrepentido. Tambien hay indios hechiceros, que con ensalmos curan á los mordidos ó picados de vivoras y culebras, que hay infinitas de cascabel, los cuales rabian y se les pudren las carnes, y mueren. En órden á esto, me parecio referir aqui un caso, que dice antes averle sucedido. Yo tuve preso (refiere) á uno del pueblo de Tezóc, gran idólatra encantador, que encantaba, y cogia en la mano una vivora, ó culebra de cascabel,

con ciertas palabras de la gentilidad, que escribí por curiosidad, que no son dignas de papel, y tinta (ne forte) basta decir, que en ellas se invoca al demonio, y príncipe de las tinieblas.

Cuando hacen casas nuevas, que es de diez á doce años, no entran en ellas, ni las habitan, hasta que venga el viejo hechicero de una legua, y dos, y tres, á bendecirla con sus torpes ensalmos, lo cual (dice) oí decir: pesame de no haberlo averiguado.

Son sortilegos, y echan suertes con un gran puño de maiz, contando de dos en dos, y si salen pares, vuelve á contar una, y dos, y tres veces, hasta que salga nones, y en su mente lleva el <240> concepto sobre que vá la suerte, verbi gratia. Huyóse una vez una niña de una casa, y la madre como india, llamó á un sortilego de estos, y hechó suerte sobre los caminos, y cupo la suerte á tal camino, y enviando á buscar la niña la hallaron en el pueblo de aquel camino. Castigué á este sortilego, que era de un pueblo una legua de Valladolid, y examinandole despacio hallé, que las palabras que decia, miéntras contaba el maiz, no eran mas de decir nones, ó pares, y no supo decir, si invocaba al demonio con ellas, porque el sortilego era simplisísimo, y casi tonto.

En esta ciudad de Mérida (prosigue) es público, que hay algunas indias hechiceras, que con palabras abren una rosa antes de sazonar, y la den al que quieren traer á su torpe voluntad, y se la den á oler, é se la ponen debajo de la almohada, á que si la huele la persona que la dá, pierde el juicio por gran tiempo, llamando al que la habia de oler, y para quien se abrió la rosa. Digna cosa de remedio, y castigo si es verdad, y mas si esta mancha cae en blanco. Tambien ha habido fama, que las indias de esta ciudad echan en el chocolate ciertos hechizos, con que atarantan á sus maridos: la voz oí (dice) pero no sabré donde cantó el gallo.

Tambien advierto, lo que en mi niñez ví, que ahogan en un hoyo los perritos, que crián para su regalo, y comida, que son unos de poco, ó ningun pelo, que llaman Tzomes (**tzom**): abusion judaica, que veda el apóstol.

De los indios de Cozumél (**Cuzamil**) dice, que aun en su tiempo eran grandes idólatras, y usaban un baile de su gentilidad, en el cual flechaban un perro, que habian de sacrificar, y cuando habian de pasar al pueblo de Ppolé (**Ppole**),⁷⁰⁷ que es acá en la Tierra Firme, usan muchas supersticiones antes de embarcarse, y pasar aquella canal, que corre con mas velocidad, que un rio caudaloso. Haciéndole relacion de estas supersticiones cierto cura de ellos, le reprehendió, porque no las desterraba, y indiscretamente le respondió, que deseaba vivir, y temia no le ahogasen al pasar. Dentro de pocos años sucedió la desgracia de otro cura, que dicen, que los castigaba, y lo ahogaron, dejando trastornar las canoas, que son sus barquillos, lo cual se prueba, pues todos los indios remeros se escaparon, y solo el pobre cura se ahogó.

Tambien dice de los indios de la provincia de Titzimin (**Ti Tzimin**), que en su tiempo, cuando iban á pescar en toda la costa de Choáca (**Ah Chauac Ha**), antes

⁷⁰⁷Meaning uncertain. Perhaps this name has to do with merchants. See Motul I: Ppolmal: mercadear, tratar y contratar, comprar y vender.; and Ppolom .l. ah ppolom: mercader. The location of this port is not specified in the known sources, but probably is in or about X-Caret.

de hacer sus pesquerias, hacian primero sus sacrificios, y ofrendas á sus falsos dioses, ofreciendo candelas, reales de plata, y cuzcar (cuzcatl / **kan**), que son sus esmeraldas, y piedras preciosas en lugares particulares, Kúes (**ku na**), y sacrificaderos, que se vén en los brazos de mar, y lagunas saladas, que hay en la dicha costa hácia el rio de Lagartos.⁷⁰⁸ <241>

CAPITULO V.

*Como conservaban la memoria de sus sucesos, dividian el año,
y contaban los suyos, y las edades.*

En tiempos de su infidelidad tenian los indios de Yucatan libros de cortezas de árboles, con su betun blanco, y perpetuo de diez y doce varas de largo, que se cogian doblándolos como un palmo (**anahte**). En estos pintaban con colores la cuenta de sus años, las guerras, inundaciones, huracanes, hambres, y otros sucesos. Por uno de ellos, que quitó el Dr. Aguilar á unos idólatras, supo que á una peste antigua llamaron *Mayacimil* (**maya cimil**),⁷⁰⁹ y á otra *Ocna Kuchil* (**oc na kuchil**),⁷¹⁰ que quiere decir muertes repentinas, y tiempos en que los cuervos se entraron á comer los cadáveres en las casas. A la inundacion, ó huracan llamaron *Hunyecil* (**hun ye ciil**),⁷¹¹ anegacion de árboles.

Contaban los años con trescientos sesenta y cinco dias, divididos por meses de á veinte dias, correspondiendo á los nuestros por este orden. A doce de enero llamaban *Yaax* (**Yax**); desde primero de febrero *Zab* (**Zac**), desde veinte y uno *Ceh* (**Ceh**); desde trece de marzo, *Mac* (**Mac**), desde dos de abril *Kan Kin* (**Kan Kin**); desde veinte y dos de abril *Muan* (**Muan**); desde doce de Mayo *Paax* (**Paax**); desde primero de junio *Kayab* (**Kayab**). El mes *Cum Ku* (**Cum Ku**) comenzaba á veinte y uno de junio; el de *Vayeab* (**U Uayab Haab**) á once de julio, y por otro nombre le llamaban *Utuz Kin* (**u tuz kin**),⁷¹² y tambien *Ulobol Kin* (**u lobol kin**),⁷¹³ que quiere decir tiempo mentiroso, tiempo malo, porque caian en él los cinco dias, que faltan para la cuenta, los cuales tenian por tan malos, como diré luego. A diez y siete de julio⁷¹⁴ comenzaba el mes llamado *Poop* (**Poop**). A seis de agosto el de *Voo* (**Uoo**).

⁷⁰⁸Editor's footnote: Los Cuyos, de que hay tantos en nuestras costas.

⁷⁰⁹Motul I: Maya cimilal: vna mortandad grande que vuo en Yucatan, y tomase por qualquier mortandad y pestilencia que lleua mucha gente.

⁷¹⁰Plague, pestilence, from **oc** = to enter, **na** = house, and **kuch** = vulture. See also oc nail kuch, oc na kuch.

⁷¹¹Motul I: Hun ye cijl: diluuio general en que dezian los indios que no auia faltado sino vna punta de maguey (que es el cañamo desta tierra) para llegar el agua al cielo.

⁷¹²The False or Lying Days, from **tuz** = to lie and **kin** = day, time.

⁷¹³The Bad Days, from **lob** = bad and **kin** = day, time.

⁷¹⁴From this point on Cogolludo gives the starting dates of the Mayan **uinaloob** one day greater than those normally given in other texts. That is, **Poop** is normally said the fall on July 16th, **Uoo** on

A veinte y seis de agosto el de *Cijp* (**Zip**). A quince de setiembre el de *Zeec* (**Zec**).^{715 716} En octubre el de *Xul* (**Xul**). En noviembre el de *Yax Kin* (**Yax Kin**). En diciembre el de *Mool* (**Mol**), y el de *Cheen* (**Cheen**) terminaba en once de enero.⁷¹⁷ Por esta cuenta repartían el año en diez y ocho meses, pero comenzaba su año nuevo en nuestro julio, á diez y siete. Los cinco días que faltaban para cumplir los trescientos y sesenta y cinco, llamábanlos los días sin nombre (**ixma kaba kin**). Teníanlos por aciagos, y decían, que en ellos sucedían muertes desastradas y súbitas: picaduras y mordeduras de vivoras y animales fieros, y ponzoñosos, riñas, y disensiones, y en especial tenían por peor al primero. En ellos procuraban no salir de sus casas, y así se proveían de lo necesario para no tener que ir en ellos al campo, ni á otra parte. Frecuentaban mas en estos días sus ritos gentílicos, rogando á sus ídolos los librasen de mal en aquellos días peligrosos, y les diesen buen año siguiente, fértil y abundante; y estos días tan temidos eran el doce, trece, catorce, quince y diez y seis de nuestro julio.⁷¹⁸ Todos los días de el mes tenían su nombre propio, que dejó

August 5th, etc. It is difficult to determine why and how Cogolludo added 5 days to July 11 which is the beginning of **U Uayab Haab** and arrived at July 17th. Furthermore, it should be remembered that **Poop** = July 16th, Julian. The Gregorian calendar was instituted in the 1580's, but at the present it is unknown when the Yucatecans accepted the Gregorian calendar. In any case, in no commentary about the Mayan calendar by early Yucatecan historians or by the Mayans themselves was the Gregorian equivalent to July 16th, namely July 26th given for the 1st of **Poop**.

⁷¹⁵This should read **Zodz**. Perhaps the typesetter's eye skipped from **Zodz** to **Zec** in the process of setting the type, since **Zec** is the next month.

⁷¹⁶Note that for the following Mayan **uinaloob** the day coefficient in the Christian calendar is not given.

⁷¹⁷The Mayan calendar, according to colonial sources, should read as follows:

Poop	16 julio	oc nal kin
Uoo	5 agosto	oc nal kin
Zip	25 agosto	yoc buul
Zodz	14 septiembre	
Zec	4 octubre	
Xul	24 octubre	licil u yalancal cayi
Dze Yax Kin	13 noviembre	ti cu uadzal nali
Mol	3 diciembre	
Cheen	23 diciembre	
Yax	12 enero u kin hoch utz	
Zac	1 febrero	licil u lolancal zacoob
Ceh	21 febrero	
Mac	13 marzo	licil u yalancal aci
Kan Kin	2 abril	
Muan	22 abril	licil u mumtal u nak u caanil kini
Paax	12 mayo oc nal kin	
Kayab	1 junio	oc nal kin, yoc chicam
Cum Ku	21 junio	
U Uayab Haab	11 julio	ca tun culac hoppel chic haban kin, ixma kaba kin, u tich kin

⁷¹⁸Note that above Cogolludo states the **U Uayab Haab** begins on July 11th instead of July 12th as shown here.

sin decir, por parecerme prolijidad. <242>

Por esta cuenta sabian los tiempos en que habian de rozar los montes y quemar las rozas, esperar las aguas, sembrar su maiz, y otras legumbres, teniendo para esto sus proverbios. Los primeros religiosos (dice Aguilar) santos, y verdaderos viñadores de Jesucristo, procuraron desterrar esta cuenta, entendiendo era supersticiosa, y no aprovechó, porque los mas la saben. Que comunicó esto con un gran religioso varon apostólico, llamado el padre Solana, y con otro no menos, llamado Fr. Gaspar de Naxara (Nájera), grandes ministros, y predicadores, que sentian no ser perjudicial para la cristiandad de los indios; pero el padre Fuensalida dice en su relacion tratando destas cuentas antiguas. "Valiera mas, y fuera mejor, que no las entendieron, y supieran de los antiguos, porque se han hallado en sus idolatrias, que hacen los que apostatan de nuestra santa fé católica, adorando al demonio en millares de ídolos, que se han hallado en esta provincia, &c." pero usar mal de ellas no parece que conviene ser intrinsecámente malas.

Contaban sus eras y edades, que ponian en sus libros de veinte en veinte años, y por lustros de cuatro en cuatro. El primer año fiaban en el oriente, llamándole *Cuchhaab* (**ah cuch haab Kan**), el segundo en el poniente llamado *Hijx* (**Hiix**), el tercero en el Sur, *Cavac* (**Cauac**); y el cuarto *Muluc* (**Muluc**) en el Norte,⁷¹⁹ y estos les servia de letra dominical. Llegando estos lustros á cinco, que ajustan veinte años, llamaban *Katún* (**katun**), y ponian una piedra labrada sobre otra labrada, fijada con cal y arena en las paredes de sus templos y casas de los sacerdotes, como se ve hoy en los edificios que se ha dicho, y en algunas paredes antiguas de nuestro convento de Mérida, sobre que hay unas celdas. En un pueblo llamado Tixualhtun (**Tix Ualah Tun**), que quiere decir lugar, donde se pone una piedra labrada sobre otra, dicen, que estaba el archivo, recurso de todos acaecimientos, como en España lo es el de Simancas.

El comun language de ellos para contar sus años, era por estas edades, ó Katunes, como para decir tengo sesenta años; era *Oxppelhabil*,⁷²⁰ tengo tres eras de años, esto es tres piedras; para setenta tres y media, ó cuatro menos media. Por donde se conoce no eran demasiadamente bárbaros, pues vivian con toda esta

⁷¹⁹The standard text for these **Ah Cuch Haaboob** is as follows:

Kan ti lakín	(Kan to the east)
Muluc ti xaman	(Muluc to the north)
Hiix ti chikin	(Hiix to the west)
Cauac ti nohol	(Cauac to the south)

While not stated by Cogolludo, there are world direction colors associated with these world directions and thus with the **Ah Cuch Haaboob**, giving the following associations:

Kan	east	red
Muluc	north	white
Hiix	west	black
Cauac	south	yellow

Landa does associate the **Ah Cuch Haaboob** with world direction colors, but unfortunately is off by one quadrant. This error is probably due to the fact that he keyed **Ah Cuch Haab Kan** with the color "yellow" which is **kan** in Mayan. This error on Landa's part has cause confusion in the community of Mayan scholars.

⁷²⁰This should probably read "**Oxkal haabil yan ten.**"

cuenta, que se dice era ciertísima, tanto, que con ella no solo tenían certidumbre del suceso, pero del mes, y día en que pasó.

Por autoridad y por gala, se fajaban con ciertas lanzetas, que usaban de piedra, los pechos y brazos, y muslos, hasta sacarse sangre, y en las heridas echaban una tierra negra, ó carbon molido. Cuando sanaban dellas, quedaban las cicatrices con figuras de aguilas, sierpes, aves y animales; que habían dibujado con las lanzetas, y se horadaban las narices. Por estar así pintado Guerrero el español cautivo, no quiso ir á la presencia de D. Hernando Cortés, cuando fué Gerónimo de Aguilar. Los Kupúles (**Ah Cupul**), que son los del territorio de la villa de Valladolid, lo usaron mucho. <243>

En su gentilidad, y ahora bailan, y cantan al uso de los mejicanos, y tenían, y tienen su cantor principal, que entona, y enseña lo que se ha de cantar, y le veneran y reverencian, dando asiento en la iglesia, en sus juntas y bodas. Llamanle *Hol pop (hol poop)*, á cuyo cargo están los atabales, ó tunkúles (**tunkul**), y instrumentos de música como son flautas, trompetillas, conchas de tortuga, y otros de que usan. El tunkúl es de madera hueco, hay algunos tan grandes, que se oyen á distancia de dos leguas en la parte á que corre el viento. Cantan en ellos fábulas, y antiguallas suyas, que se podrian reformar, si bien los religiosos lo han hecho en muchas partes, dándoles historias de santos, y de algunos misterios de la fé, para que canten por lo menos en los bailes públicos de pascuas, y festividades, con que olviden lo antiguo.

Tenían, y tienen farsantes, que representan fábulas, y historias antiguas, que tengo por cierto seria bien quitárselos, por lo menos las vestiduras con que representan, porque segun parece son como las de sus sacerdotes gentiles, que cuando no haya otro mal mas que conservarse en ellos aquella memoria, parece muy perniciosa, y mas siendo inclinados á idolatria, y que en ella los usan, siempre me han parecido mal, cada uno tendrá su dictámen, conforme mas ó menos haya hecho el reparo. Son graciosos en los motes y chistes, que dicen á sus mayores y jueces: si son rigurosos, ambiciosos, avarientos, representando los sucesos que con ellos les pasan, y aun lo que ven á su ministro doctrinero, lo dicen delante dél, y á veces con una sola palabra. Pero quien los hubiere de entender, necesita ser gran lengua, y estar muy atento. Son mas peligrosas estas representaciones, cuando se hacen de noche en sus casas, porque sabe Dios lo que allí pasa, y por lo menos muchas páran en borracheras. Lllaman á estos farsantes Balzam (**baldzam**),⁷²¹ y por metáfora con este nombre al que es decididor y chocarrero, y remedan en sus representaciones á los pájaros.

Hacían, y hacen sus bodas y banquetes en los desposorios, gastando muchos pavos, y pavas, que crían todo un año para un día. Los que salen de alcaldes hacen también convite á los que entran, pena de infames, y en la noche de la elección hay grandes borracheras.

Los indios de esta tierra eran, y son muy diestros con arco y flecha, y así son grandes cazadores, y crían perros, con que cogen venados, javalies, tejones, tigres,

⁷²¹See CMM 47v: Baldzam: representante y la tal representacion. ¶ baldzam vinic: hombre çeruil y apocado. ¶ baldzam vinicil: aquella çerbilidad. / Baldzam ach: truan, farandulero y chocarrero. ¶ no es vocablo honesto .l. baldzam pel.

algunos leones pequeños, conejos, armados, iguanas, y otros animales: flechan pavos reales, unas aves que llaman faisanes, y otras muchas.

Son al presente grandes imitadores de todas las obras de manos que ven hechas, y así aprenden todos oficios con facilidad, y hay muchos en sus pueblos demás de los que asisten en la ciudad y villas, grandes oficiales de herreros, cerraderos, freneros, zapateros, carpinteros, entalladores, escultores, silleros, oficiales que hacen muy curiosas obras de concha, albañiles, <244> canteros, sastres, pintores, zapateros, y así de los demás. Lo que causa admiración es, que hay muchos indios, que trabajan en cuatro y seis, y más oficios de estos (como los españoles suelen en uno solo) con que se sustentan, y á veces con erramientas, é instrumentos, que da risa verlos: pero con la flema, que casi connatural tienen en el trabajar, suplen su falta, y sacan buenas las obras, que las dan más baratas, que los españoles, con que los que llegan oficiales á Yucatan, pasan mal con sus oficios, y así hay pocos de ellos, y buscan otro modo de vivir.

Visten ropas de algodón blanquísimo, de que hacen camisas, y calzones, y unas mantas como de vara y media en cuadro, que llaman tilmas, ó hayates. Sirvénles de capas cogiendo las dos esquinas sobre el hombro, con un ñudo, ó cinta: si bien muchísimos las usan de lana tejida algo basto, y aun muchos de telas, que se traen de Castilla, y aun de damascos, y otras sedas. Usan algunos jubones, y muchos traen zapatos, y alpargates: lo ordinario es andar descalzos, especialmente en sus casas, y campos, sino es algunos caciques, y principales, y lo mismo es las mugeres. Los más de los varones traen sombreros de paja, ó palma, y muchos los compran ya de fieltro. Las mugeres usan *Vipiles*, que es una vestidura, que coge desde la garganta hasta la media pierna, con una abertura en lo superior por donde entra la cabeza, y otras dos por lo superior de los lados por donde salen los brazos, que queda cubiertos más de hasta la mitad, porque no se ciñe al cuerpo esta ropa, que también les sirve de camisa. Desde la cintura hasta el pié traen otra ropa, que llaman *Pic*, y es como naguas, ó fustanes, que caen debajo de la vestidura superior: las más de estas son labradas, y tejidas con hilo azul, y colorado que las hacen vistosas. Si una española se viste de este traje, es en ella muy lasivo. Las indias pequeñas, que se crían con las españolas, salen grandes labanderas, costureras, y punteras, y así hacen obras de mucho precio, y estimación.

Para los domingos, y fiestas, cuando van á misa, y cuando se han de confesar, tienen así varones, como mugeres, sus vestidos más limpios y aseados, que guardan para esto. Otras costumbres, y cosas suyas se conocerán por las leyes que se les han dado para remediarlas, que se refieren en el libro quinto siguiente.

Su comida ordinaria es de poco sustento al parecer, porque comen pocas veces carne: lo ordinario es sustentarse con sus legumbres, frutas, y diversas bebidas, que hacen del maíz. Son de muchas fuerzas, para sustentarse con mantenimientos tan débiles; de buena corpulencia, aunque muy enemigos del trabajo, y dados á la ociosidad: bien agestados de color trigueño, como los demás indios. Son muy amigos de comer pescados.

Hubo indios en tiempos pasados, de mayores cuerpos que los <245> ordinarios, y que se hallaron en sepulcros de esta tierra, de estatura como gigantea. El año de mil y seiscientos y cuarenta, y siete, junto al pueblo de Vecál (**Becal**) en el

camino real de Campeche, mandando el padre Fr. Juan de Carrion (hoy comisario provincial para el capítulo general próximo) hacer una ramada para un recibimiento, cabando para poner los palos con que se hace, dieron con la barreta en una sepultura muy grande, hecha de lajas una sobre otra, sin curiosidad alguna. Los indios huyeron de ella, y fueron á llamar al padre, que llegando les mandó sacasen lo que en ella habia. Los indios no quisieron, diciendo les era vedado tocar á cosa alguna de aquellas, con que el religioso, ayudándole un muchachuelo, sacó unos huesos de hombre de estatura formidable. Habia en la sepultura tres cajetes grandes de barro finísimo, con tres bolas huecas, cada uno en lugar de pies, y un bote de piedra negra, que parecia jaspe. Quebró los huesos, y los arrojó haciendo macizar el vacio, reprehendió á los indios la supersticion de no querer tocar aquello, diciendo les era vedado. Sucedió esto el mes de setiembre de aquel año.

CAPITULO VI.⁷²²

*De la credencia de religion de estos indios,
que parece haber tenido noticia de nuestra santa fé católica.*

Cuando los españoles descubrieron á Yucatan, hallaron á sus habitantes gente mas política, que los restantes hasta aquel tiempo descubiertos, y asi este hallazgo fué tan ruidoso, y movió el ánimo de Diego Velazquez, gobernador de Cuba, dando noticia al rey con las esperanzas tan grandes, que las historias generales refieren, y se ha dicho al principio: ocasionado esto de no haberse aun manifestado, ni sabido la grandeza de la Nueva España. Aunque en lo político era gente de mas razon; convenian en la profesion de religion, en quanto á ser idólatras, adorando diversos ídolos, reverenciando diferentes deidades fingidas, y no conociendo un solo Dios Omnipotente (enfermedad espiritual de todas estas naciones indianas) el cual les dió á conocer la verdad, cuando mediante su divino favor los redujo á la obediencia de la iglesia romana, única madre de la verdadera credencia, y á la sujecion de nuestros católicos reyes. Parece que todos los indios de estos reinos tenian puesta su mayor felicidad en la muchedumbre de Dioses, que adoraban con idolátrico culto, en que se asemejaron á las mas naciones gentiles, y en especial á la romana, cuando lo era, de quien dice San Leon papa, que dominando casi sobre todas las naciones, se sujetaban á los errores de todos los gentiles, y les parecia exaltacion de su religion no menospreciar falsedad alguna de las que en ellos hallaban. Asi estos indios de Yucatan, <246> para casi cada cosa tenian su Dios, como los de la Nueva España: solo se diferenciaban en los nombres, y asi paso sin singularizarlos todos; pues lo que tan dilatadamente escribió el padre Torquemada en su monarquia indiana, puede el discurso individuar en lo presente.

No se olvido de esta advertencia el capitan Bernal Diaz en su historia, refiriendo lo que les sucedió en Cabo de Catoch (**c'otoch**), pues dice. "Un poco mas adelante donde nos dieron aquella refriega, que tengo dicho, estaba una placeta y

⁷²²The text reads "V".

tres casas de cal y canto que eran adoratorios, donde tenian muchos ídolos de barro, unos con caras de demonios, y otros como de mugeres, altos de cuerpo, y otros de otras malas figuras, de manera, que al parecer estaban haciendo sodomias unos con otros, y dentro en las casas tenian unas arquillas hechas de madera, y en ellas otros ídolos de gestos diabólicos.

Los religiosos de esta provincia, por cuya atencion corrió la conversion de estos indios á nuestra santa fé católica, con el zelo que tenian de que aprovechasen en ella; no solo demolieron y quemaron todos los simulacros que adoraban, pero aun todos los escritos (que á su modo tenian) con que pudieran recordar sus memorias, y todo lo que presumieron tendria motivo de alguna supersticion ó ritos gentílicos. Ocasiónó esto, que no se puedan hallar las singularidades que deseé individuar en estos escritos; pero aun la noticia de sus historias quedó á la posteridad negada, porque á las vueltas fueron todas las que se pudieron descubrir, entregadas al fuego sin hacer reparo en la diversidad de las materias. Ni me conformo con el dictámen, ni le repruebo, pero parece pudieron conservarse las historias temporales, como se conservaron las de la Nueva España, y otras provincias reducidas: sin que se haya tenido por impedimento para el aumento de su cristiandad, con que solo podré decir poco mas de lo que hay en otras historias escrito de la observancia de religion en su tiempo de su gentilidad.

No se sabe con certidumbre, que la predicacion evangélica hubiese pasado á dar luz á las gentes de esta América, antes que á nuestros españoles fuese manifiesta. Si alguna cosa pudo, y causó admiracion, fué la credencia particular, que entre todas las demás naciones de estos dilatados reinos tenian los indios de Yucatan, que por lo menos hace dificil entender, como pudo ser. sin habérseles predicado los misterios de la ley evangélica, y para prueba de esto diré lo que refiere el padre Remesal en su historia. Dice, pues, que cuando el obispo D. Fr. Bartolomé de las Casas pasó á su obispado, que como se dijo en el libro tercero, fué el año de mil y quinientos y cuarenta y cinco, encomendó á un clérigo, que halló en Campeche, llamado Francisco Hernandez (y es de quien queda hecha memoria en la fundacion de la ciudad de Mérida, y otros capítulos) que sabia la lengua de los indios, que los visitase con cierta <247> instruccion de lo que les habia de predicar, y á poco menos de un año le escribió el clérigo. Que habia hallado un señor principal, que preguntándole de su religion antigua que observaban, le dijo: Que ellos conocian y creian en Dios, que estaba en el cielo, y que aqueste Dios era Padre, Hijo y Espíritu Santo, y que el Padre se llamaba *Yzóna (Itzam Na)* que habia criado los hombres, y el hijo tenia por nombre *Bacáb (Bacab)*, el cual nació de una doncella vírgen, llamada *Chiribirias (Ix Chilibil Yax, Ix Chebel Yax?)*,⁷²³ que está

⁷²³The Cogolludo entry talks about the question about a male descendant of **Ix Chel**. According to Cogolludo we have the following Mayan - Christian equivalences:

Itzam Na
Bacab
Ek Chuuah
Ix Chilibil Yax / Ix Chebel Yax
Ix Chel

God the Father
Son (Jesus)
Holly Spirit
Virgin Mary
Mother of Mary

en el cielo con Dios, y que la madre de *Chiribirias* se llamaba *Yxchel* (**Ix Chel**), y al Espíritu Santo llamaban *Echvab* (**Ek Chuuah**). De *Bacáh* (**Bacab**), que es el hijo, dicen que le mato é hizo azotar, y puso una corona de espinas, y que lo puso tenido los brazos en un palo, y no entendian, que estaba clavado si no atado, y allí murió, y estuvo tres días muerto, y al tercero día tornó á vivir, y se subió al cielo, y que está allá con su padre. Y despues de esto luego vino *Echvab* (**Ek Chuuah**), que es el Espíritu Santo, y hartó la tierra de todo lo que habia menester. Preguntado, que quería significar aquellos tres nombres de las Tres Personas, dijo que *Yzóna* (**Itzam Na**) queria decir el gran padre, y *Bacáh* (**Bacab**), hijo del gran padre, y *Echvah* (**Ek Chuuah**) Mercader, *Chiribirias* suena madre del hijo del gran padre. Añadia mas, que por tiempo se habian de morir tódos los hombres, pero de la resurreccion de la carne no sabian nada. Preguntado tambien como tenian noticia de estas cosas. Respondió, que los señores lo enseñaban á sus hijos, y asi descendia de mano en mano esta doctrina. Afirmaban, que en el tiempo antiguo vinieron á esta tierra veinte hombres, y el principal de ellos se llamaba Cozás, y que estos mandaban, que se confesasen las gentes, y que ayunasen.

Por esto algunos ayunaban el dia, que corresponde al viérnes, diciendo habia muerto en el Bacáb. Con noticia de cosas tan particulares, en otras partes de esta América no vistas, ni oidas, dice el obispo en su historia apologética, asi. "Si estas cosas son verdad, parece haber sido en aquella tierra nuestra santa fé sabida. Pero como en ninguna parte de las indias habemos tal nueva hallado (puesto que en la tierra del Brasil se imagina hallarse rastro de Santo Tomas apóstol) y asi como aquella nueva no voló adelante: ciertamente aquella tierra de Yucatan dá á entender cosas muy especiales y de mayor antigüedad, por las grandes, admirables y escesivas maneras de edificios y letreros de ciertos caracteres, que en otra ninguna parte se hallan. Finalmente, secretos son estos, que solo Dios los sabe, &c." Donde es de advertir, que este reparo le hizo persona tan grave, docta, y la mas noticiosa de todas las singularidades de estos reinos, que tuvieron aquellos tiempos.

No solo lo referido parece de notar haber tenido noticia de nuestra fé los indios de Yucatan, sino lo que supieron de ellos los religiosos de nuestro padre Santo Domingo, cuando estuvieron en Campeche, pasando con el obispo á Chiapa, como <248> se dijo, porque les dijeron, como los primeros españoles hallaron entre estos indios bautismo con vocablo en su lengua, que en la nuestra significa, nacer

The Mayan name for Virgin Mary is not certain. Barrera transforms Cogolludo's *Chiribirias* to **Ix Chebel Yax**, but the Barrera reading presupposes that the second syllable **ri** in **chiribir** is not valid. The **i**'s in Cogolludo's name and the common substitution of **r** for **l** would make me think that perhaps the name might be **Ix Chilibil Yax**, where **chilib** = twig. However, the word **cheeb** = strong, so perhaps **Ix Chebel Yax** is correct. One could surmise that Barrera and other researchers have decided that **Ix Chebel Yax** is the correct reading because both Landa and Cogolludo give **Ix Chel** and **Ix Chebel Yax** together, as shown in the appended entry for **Ix Chel**, although in neither of these entries is there a relationship ascribed between these two deities. That is to say, it would not surprise me that **Ix Chebel Yax** and **Ix Chilibil Yax** are two distinct deities. It should be noted that neither name is attested in the literature.

On page 254 below **Ix Chebel Yax** is mentioned again.

otra vez; y hoy día el santo bautismo se les dá á entender con aquel nombre. Creían, que recibían en él una entera disposicion para ser buenos, no recibir daño de los demonios, y conseguir la gloria que esperaban. Dabáseles de edad de tres años, hasta doce, y ninguno se casaba sin él, porque segun afirma el padre Lizana, decían, que el que no habia recibidole estaba endemoniado, y que no podia hacer cosa buena, ni ser hombre ó muger de buena vida. Elegiánle para darle día, que no fuese aciago y los padres ayunaban tres días antes, y se abstendian de las mugeres. La primera ceremonia era, que los sacerdotes purificaban la posada echando fuera al demonio con ciertas ceremonias, porque decían se apoderaba de la criatura desde que nacia, y aun antes. Luego iban los niños uno á uno, y el sacerdote los echaba en la mano un poco de maiz y de su incienso molido, y los niños lo ponían en un brasero, que servía de incensario. Despues daban á un indio un vaso del vino que acostumbraban beber, y enviábanle fuera del pueblo con él, mandándole, que ni lo bebiese, ni mirase atras, con que creían quedaba totalmente espulso el demonio.

Acabada ésta como disposicion y exorcismos, salía el sacerdote con sus vestiduras largas, y un hisopo en la mano: preguntaban á los grandecillos, si habian cometido algun pecado, y en confesando los ponían á una parte, y bendecían con oraciones, amagándoles con el hisopo, y á todos ponían unos paños blancos en las cabezas. Despues con una agua que tenían en un hueso, les mojaban la frente, facciones del rostro, y entre los dedos de los pies y de las manos. Levantábase el sacerdote, quitaba los paños á los niños, y hechos ciertos presentes, quedaban bautizados, acabando la fiesta en banquetes, y en los nueve días siguientes no habían de llegar á sus mugeres los padres de los niños. El padre Lizana añade á esto, que dicen Remesal y Torquemada, que este modo de bautismo se hacia de tres en tres años, y que ponían cuarenta hombres, que como compadres apadrinasen á los niños. El padre Fr. Luis de Urreta en su historia de Etiopia, tratando, como los Abisinios, y aquellas naciones, aunque eran católicos cristianos, se circuncidaban, y defendiéndoles, que no era acto pecaminoso en ellos por el fin con que lo hacían: y como el demonio se ha hecho venerar de muchas naciones gentiles con costumbres y ceremonias dadas por Dios á su pueblo, dice estas palabras: "Una de estas fué la circuncision, queriendo el demonio remedar á Dios en esta costumbre, como lo habemos visto en las indias, donde los de Yucatan, los Totones de Nueva España, los de la isla de Acuzamil se circuncidaban." De los de Yucatan lo refiere tambien Pineda en su monarquia eclesiástica, y el <249> doctor Yllescas en la pontifical. Que esto no sea asi por lo que toca á los de Yucatan y Cuzamil, ó Cozumel, parece persuadirse, de que ni aquellos religiosos dominicos, ni el obispo de Chiapa, haciendo tan particular inquisicion, hacen memoria de haber hallado tal cosa, ni nuestros religiosos, primeros predicadores evangélicos de estos indios se ha dicho, que tal supiesen. A todos los antiguos que viven lo he preguntado, y me han respondido, que no han alcanzado hubiese tal entre los indios, ni estos tienen tradicion de que usasen tal costumbre sus ascendientes.

Creían los indios de Yucatan, que habia un Dios único, vivo y verdadero, que decían ser el mayor de los Dioses, y que no tenía figura, ni se podia figurar por ser incorporeo. A este llamaban *Hunab Ku*, como se halla en su vocabulario grande, que comienza con nuestro castellano. De este decían, que procedían todas las cosas,

y como á incorporeo, no le adoraban con imágen alguna, ni dél la tenian (como se dice en otra parte) que tenia un hijo á quien llamaban *Hun Ytzamna* (**Hun Itzam Na**), á *Yaxcocahtut* (**Yax Cocay Mut**). Este parece ser el que aquel señor dijo al clérigo llamado Francisco Hernandez.

CAPITULO VII.⁷²⁴

*De otros ritos de religion, que tenian estos indios
en tiempo de su infidelidad.*

No solo supieron aquellos religiosos (referidos en el capítulo antecedente) lo que se ha dicho; pero que tambien tenian y usaban los indios de Yucatan confesion bocal de pecados, semejante en algo al Sto. sacramento de la penitencia, y algunas otras ceremonias de la iglesia católica. De lo que se confesaban, era de algunos pecados graves, y á quien los decian era sacerdote ó médico, y la muger al marido, y éste é la muger. El que habia servido de ministro de la confesion, publicaba los pecados, que se le habian dicho, entre los parientes, y esto para que todos pidiesen á Dios le fuesen perdonados, para lo cual hacian oracion particular. En la papel antiguo, dice el padre Lizana, que halló, que para este fin no buscaban Dios alguno de los que adoraban, mas que solo llamaban á Dios con muchos suspiros, diciendo *Kue* (**ku**), que es lo mismo que Dios, y hoy vemos, que el decir á Dios *Ku* está de la misma manera introducido en este tiempo, porque en su lengua *Ku* es lo mismo, que Dios en nuestra castellana, y no señala Dios alguno, de los que vanamente adoraban los gentiles, sino el solo Dios, que lo es verdadero. Aunque este modo de oracion con esta circunstancia parece especial de los indios yucatecos, pero no lo de la confesion bocal, que otras naciones de la Nueva España la hacia como refiere Torquemada. en diversas partes, y Remesal <250> dice de los indios de Chiapa; pero unos, ni otros obraban con tan buen fin, como los Yucatecos.

Habia entre estos indios noticia alguna del infierno y paraíso, ó á lo menos, que en el otro mundo despues de esta presente vida eran castigados los malos con muchas penas en lugar obscuro, y los buenos eran premiados en deleitosos y agradables sitios, y en esta razon tenian cosas por ciertas, que les obligaban á no pecar, y saber pedir perdon, si pecaban, y tambien tenian tradicion de que el mundo se habia de acabar. Hablaban con el demonio, á quien llamaban *Xibilba* (**Xibalba**), que quiere decir el que se desaparece, ó desvanece.

Tenian fábulas muy perjudiciales de la creacion del mundo, y algunos (despues que supieron) las hicieron escribir, y guardaban, aun ya cristianos bautizados, y las leian en sus juntas. El doctor Aguilar refiere en su informe, que tuvo un cartapacio de estos, que quitó á un maestro de capilla, llamado por sobrenombre *Cuytun* (**cuy tun**), del pueblo de Zucóp (**Tzuc Op**), el cual se le huyó, y nunca lo pudo haber, para saber el origen de este su genesis. Recien venido yo de España, oí decir á un religioso, llamado Fr. Juan Gutierrez, y era gran lengua de

⁷²⁴The text reads "VI".

estos indios, que habia visto otro escrito semejante al dicho, y que en él tratando de la formacion del primer hombre, se decia, que habia sido formado de tierra, y zacate, ó pajas delgadas, y que la carne, y huesos se habian hecho de la tierra, y el cabello, barba, y bello, que hay en el cuerpo, era de las pajas, é zacate, con que se habia mezclado la tierra. No me acuerdo de mas singularidad, que si entónces yo presumiera haber de escribir esto en algun tiempo, fuera posible hubiese tenido noticia de otros muchos desaciertos como el referido.

Dice el padre Lizana, que habia asimismo matrimonio muy natural entre estos indios, porque jamás se les consintió tener dos mugeres á ellos, ni á ellas dos maridos: mas podia el marido por algunas causas repudiar la muger, y casarse con otra y la repudiada con otro, y asi siempre era una sola la muger, y uno solo el marido. Contradice Aguilar en su informe lo de una muger sola, diciendo, que tenian muchas, y aunque con dificultad en su conversion á la fé, las dejaron, quedándose con sola la primera.

Consérvase hoy la memoria, de mas de lo escrito en las historias, de que la isla de Cozumél (**Cuzamil**) era el supremo santuario, y como romano de esta tierra, donde no solo los moradores de ella, pero de otras tierras concurrían á la adoracion de los ídolos, que en ella veneraban, y se vén vestigios de calzadas que atraviesan todo este reino, y dicen rematan á lo oriental dél en la playa del mar,⁷²⁵ desde donde se atraviesa un brazo dél, de distancia de cuatro leguas, con que se divide esta Tierra Firme de aquella isla. Estas calzadas eran, como caminos reales, que guiaban sin recelo de perderse en ellos, para que llegasen <251> á Cozumél (**Cuzamil**) al cumplimiento de sus promesas, á las ofrendas de sus sacrificios, á pedir el remedio de sus necesidades, y á la errada adoracion de sus Dioses fingidos.

Sin esto tenian diversidad de templos muy sumptuosos en muchas partes de este Tierra Firme, de que hoy permanecen partes de sus edificios, como son los que están en Vxmál (**Uxmal**), ó Vxumual (**U Xul Muyal**),⁷²⁶ en Chichen Ytzá (**Chi Cheen Itza**), en el pueblo de Ytzamál (**Itzmal**), entre Chapab, y Telchaquillo, y otros que dicen, son muy grandes, situados á la parte oriental del camino, que vá desde el pueblo de Nohcacab (**Noh Cacab**) al de Bolonchen (**Bolon Cheen**) de Ticul, sin otros muchísimos, que en diferentes partes por los montes se hallan: menores en grandeza que los referidos, aunque todos de una forma. Son al modo de los que de la Nueva España refiere el padre Torquema. da en su monarquia indiana: levantado del suelo un terraplano fundamento del edificio, y sobre el van ascendiendo gradas en figura piramidal, aunque no remata en ella, porque en lo

⁷²⁵ Apparently the port of **Ppole** is meant. See page 240: y cuando habian de pasar al pueblo de Ppolé (**Ppole**), que es acá en la Tierra Firme....

⁷²⁶ Note the interesting spelling for **Uxmal** given by Cogolludo. The Mayan texts do not agree with Cogolludo and use only **Uxmal**. However, Cogolludo's spelling is intriguing, and could lead one to think that the true name of the place is **U Xul Muyal**, The End of the Clouds. It is interesting to contemplate that perhaps the name **U Xul Muyal** is a counterpart to one of the deities of **Ich Caan Ziho** or Mérida, namely **Ah Chun Caan**, or He Who is The Base of Heaven, and his pyramid which was called **U Chun Caan**, The Base of Heaven. Perhaps these two names exist because there was thought to be a celestial connection between **U Chun Caan** and **U Xul Muyal** via the clouds, a thought not out of line with the idea of the **cuxaan zum** mentioned in the folklore of the Maya.

superior hace una placeta, en cuyo suelo están separadas (aunque distantes poco) dos capillas pequeñas en que estaban los ídolos (esto es en lo de Vxumual (**U Xul Muyal** / **Uxmal**) y alli se hacian los sacrificios, asi de hombres, mugeres y niños, como de las demas cosas. Tienen algunos de ellos altura de mas de cien gradas de poco mas de medio pié de ancho cada uno. Yo subí una vez al de Vxumual (**U Xul Muyal**), y cuando hube de bajar me arrepenti; porque como los escalones son tan angostos, y tantos en número sube el edificio muy derecho, y siendo la altura no pequeña al bajar; desvanece la vista, y tiene algun peligro.⁷²⁷ Hallé en una de las dos capillas cacao ofrecido, y señal de copal (**pom**) (que es su incienso) de poco tiempo alli quemado, y que lo era de alguna supersticion, ó idolatria recién cometida, si bien no pudimos averiguar cosa alguna los que alli estabamos. Dios conforte la fragilidad de estos indios, porque los engaña el demonio á muy poca costa.

Los sacerdotes de estos templos traian vestidas unas ropas de manta de algodón largas y blancas, mas que los otros, que no lo eran, los cabellos cuanto podian crecidos, y revueltos, que nunca los peinaban, ni podian, sino los cortaban, porque los untaban con la sangre de los sacrificados; y asi andaban tan súcios, como se deja entender. Vieronlos asi los primeros españoles, cuando llegaron á Campeche, como lo dice Bernal Diaz. Traer asi los cabellos, parece haber sido uso comun de todos los sacerdotes de esta Nueva España. Sacrificaban hombres, mugeres y niños, con la impiedad que en ella, aunque no en tanto número, por ser menos la gente. Tenian demas de estos muchos modos de sacrificios de animales, aves y otras cosas. Solian ayunar dos y tres dias, sin comer cosa alguna, sajábanse todas las partes de su cuerpo sacando su sangre, que ofrecian al demonio. Este los hablaba muchas veces en una columna muy grande, <252> y les mandaba lo llevasen cargado por toda la tierra, y á cada cosa que hacian se ofrecian muchos al sacrificio, á los cuales flechaban, permitiendo la magestad divina con su oculta providencia estos engaños del demonio, por lo que su divina magestad sabe. Tambien habia recogimientos como de monges, al modo que se dijo del de las doncellas vírgenes.

Eran muy observantes de su religion gentílica, y al que quebrantaba sus ritos, castigaban los sacerdotes, que en esto tenian mas autoridad, que sus reyezuelos. No lo son tanto por nuestra desdicha de nuestra religion católica. aunque hay el cuidado que se dice despues en este libro. Porque lo general (aunque muchos parecen buenos cristianos) es, que son indevotos del culto divino, poco amigos de acudir á misa, y á la doctrina, que si los doctrineros no los hubieran de contar, fueran muy pocos los que asistieran, y asi suelen decir, cuando vienen tarde: voy á que me cuenten, que esto solo parece es con lo que tienen cuenta. Para la observancia del precepto de la confesion anual, á que están obligados todos los fieles, vienen como violentos, que si los dejaran, poco se les diera de buscar remedio tan saludable para sus almas, y sabe nuestro señor lo que sus confesores padecen espiritualmente en el tiempo, que se les administra. En esta guardiania de Cacalchen, donde estoy dando la última mano á estos escritos este año de cincuenta y cinco no hubo indio, ni india de toda ella, que son dos pueblos; que tienen por lo menos mas de setecientos casados, que

⁷²⁷Editor's note: Véase el apéndice B de este libro.

quisiese recibir el santísimo sacramento de la Eucaristia el juéves santo, ni le habia recibido en la cuaresma. Presente se halló en la iglesia la madre del Encomendero (que es muchacho) con él, y toda su familia, que lo vieron, y se quedaron con solamente reprehendérselo despues en el sermon del mandato á la tarde.

Acontece estarse diciendo misa, y haber indios arrimados al compás, ó patio de la iglesia, y aun á las paredes por lo exterior, sin querer entrar á oirla, y al salir el pueblo juntarse entre los otros, para que los cuenten con ellos, engañando así á sus curas doctrineros, que como han estado diciendo la misa, no pueden saber la verdad; pero muchas veces viniendo de decirla de otros pueblos, los hallamos por las esquinas, aguardando la hora de contarlos, con no poco dolor nuestro. Para escusarse, menos recelosos, se están cuanto los dejan en sus labranzas en los montes, porque alegando esto hallan mejor salida para no ser castigados. Ya yo he visto tiempo desde que vine de España, que nuestro superior mandó por sus letras patentes á todos los religiosos doctrineros, que en sus distritos tocasen las campanas haciendo señal para la doctrina y misa, y que aunque no viniese indio alguno, no los castigasen de ninguna suerte, sino solo reprehenderse bocalmente. Ocasiónóse esta omision (que si seria dañosa, juzguelo el verdadero cristiano) por diversas calumnias de algunos, á que seguian disfavores manifiestos de quien <253> gobernaba: porque en cualquiera cosa suelen decir, que usurpamos los eclesiásticos la jurisdiccion real, y por esto á veces se disimulan cosas, de que puede resultar mucho daño á la cristiandad de los indios. A Dios dará la cuenta, quien fuere culpado, como quienes muchas veces son causa de que pierdan los indios el respeto á sus doctrineros, dándoles á entender, que podemos, y valemos nada, y juzgando los tienen á ellos en mas por esto. Conocido tuvo el daño, que puede ocasionar esto nuestro prudentísimo rey Filipo Segundo, y solicitó el remedio, como se verá por las cédulas referidas en estos escritos. Pero quando la pasion es de cuerpo presente, no basta todas veces á moderarla la recomendacion, aunque tan superior y digna de toda veneracion por la distancia del dueño, buscándose pretextos, con que no parezca contravenir á la real voluntad de tan gran monarca, y aun la modestia religiosa, con que debo escribir, no permite referirlo con otros términos, que dijeran la verdad con propiedad de palabras.

Confieso la digresion que he hecho, pero he visto en ocasiones ultrajado el estado eclesiástico, menospreciados los sacerdotes, tratarse sin la reverencia debida lo dedicado al culto divino; y así no es mucho, que en alguna parte de estos escritos se diga, ni aunque se presuma, que es parte, para que Dios permita las calamidades que estos reinos están padeciendo, porque es Dios muy celoso de la honra de sus ministros. Como acudirian en aquel tiempo los indios á las cosas de la cristiandad, con solo oir las campanas, quando no basta, que desde el alba por todos los barrios les griten á voces, que es dia de misa (aunque lo sepan) para que venga á la iglesia.

Son tan poco caritativos, que si los gobernadores y obispos precedentes (conociéndolos) no hubieran dado forma, como sustentáran á sus doctrineros; por sola su voluntad y caridad, raro fuera el que nos diese un huevo, aunque es verdad, que como está dispuesto nos sustentan bien. Dios se lo pague. Raro es el indio, que viviendo, dá limosna, para que se diga una misa por su alma, ó por las de sus padres y quando mueren, aunque tengan hacienda, solo mandan que se les diga una misa.

Mediado el año de cincuenta y cuatro, se intentó quitarles aun ésta, con color de que morian muchos de las viruelas, que eran los indios pobres, y que en toda la tierra montaria mucha cantidad la que se habia de dar por ellas. Para los tributos y demas cargas, nunca los hallan pobres, y lo eran para que hiciesen tan corto beneficio (digo en el número) por las almas de sus padres y parientes. Desdichados indios, que habiendo sustentado á tantos con vuestro sudor y trabajo, viviendo en la muerte se os queria quitar este único sufragio, con título de piedad para con vuestros hijos y parientes vivos.⁷²⁸ <254>

CAPITULO VIII.

*De algunos ídolos especialmente venerados,
y motivos que para ello tuvieron.*

Antes que dé principio á la vanidad de algunos ídolos, que estos indias adoraban; referié un caso, que denota lo poco que saben de la virtud, como se dijo al fin del capítulo antecedente, y por no alargarle, me pareció principiari este con él por la singularidad de sus circunstancias, que pasó asi. Embriagóse un indio de la ciudad de Mérida, y estando de aquel modo le hirieron de una herida peligrosa. Vióle un ciudadano de lo noble de la ciudad, que con ánimo caritativo y cristiano, le mandó llevar á su casa, buscar cirujano y curar á su costa, regalándole hasta que sanó. El agradecimiento que tuvo el indio, fué ir al gobernador, y decirle, que mandase al español le pagase lo que debia. Admiróse el gobernador, por ser persona tan conocida el ciudadano, y envióle á decir, que pagase á aquel indio. Vino á la presencia del gobernador, que le preguntó, que habia en el caso. Respondió, que no le debia cosa alguna, que antes le habia hecho curar en su casa. A esto replicó, que pues habia hecho con él aquello, á lo le debia sin duda, porque sino, ¿por qué lo habia de hacer? Viendo esto el gobernador, mando dar al indio unos cuantos azotes, y le echó de su presencia con confusion, y asi apenas reconocen el bien que se les hace, teniendo aquella mácsima, con que solamente ha de mirar á Dios el que tuviere caridad con ellos. Ni por esto los incluyo en ella á todos, que algunos hay que reconocen el beneficio que se les hace, pero vengamos á la materia del capítulo presente.

Aunque la diversidad de ídolos, que adoraban los indios de Yucatan, era excesiva, pondré los que referiré en este capítulo por las ocasiones particulares, que tuvieron para la veneracion con que los respetaban. Fingieron, que el Dios mayor que todos los otros, á quien tambien llamaban *Kinchahau* (**Kinch Ahau**), fué casado, y que la muger de este fué inventora del tejer las telas de algodón, con que se vestian, y asi la adoraron por Diosa, llamándola *Ix azal voh* (**Ix Zacal Uoh?**).⁷²⁹ El hijo de el Dios único, que como dejo dicho, sentian haber, y le llamaban *Itzamná*

⁷²⁸Editor's note: Dejamos sin combatir lo dicho por el padre Cogolludo, por no aglomerar digresiones.

⁷²⁹Cogolludo gives *Ix azal voh*, an unknown deity. Since this goddess is the said to be the inventor of weaving, perhaps **Ix Zacal Uoh**, from **zacal** = to weave and **uoh** = tarantula is meant.

(**Itzam Na**) tengo por cierto fué el hombre, que entre ellos primero inventó los caracteres, que servian de letras á los indios, porque á este le llamaban tambien *Itzamná*, y le adoraban por Dios, como tambien á otro ídolo de una Diosa, que decian era madre de los otros Dioses, y la llamaban *Ix Kanleox* (**Ix Kan Le Ox**), y otros diversos nombres.

Otro ídolo era una muger inventora de pinturas, y entretejer figuras en las ropas que vestian, por lo cual la adoraban y la llamaban *Ixchebelyax* (**Ix Chebel Yax**),⁷³⁰ como tambien á otro de otra grande hechicera, que decian inventó ó halló entre ellos <255> la medicina, y la llamaban *Ixchel* (**Ix Chel**), aunque tenian Dios de la medicina, nombrado *Citbolontun* (**Cit Bolon Tun**).

Aunque tenian Dios del canto, á quien llamaban *Xocbitum* (**Xocbil Tun**), adoraban el ídolo estatua de un indio, que decian fué gran cantor y músico, llamado *Ah Kin Xooc* (**Ah Kin Xocbil Tun**), y á este adoraban por Dios de la poesia, y le llamaban tambien *Pizlimtec* (**Ppizlim Tec**).⁷³¹

Veneraban un ídolo de uno, que habia sido gran capitán entre ellos, llamábanle *Kukulcan* (**Kukul Can**): y uno de otro que fingieron traia en las batallas una rodela de fuego, con que se abroquelaba, llamado *Kakupacat* (**Kak U Pacal**), vista de fuego.⁷³² En las guerras llevaban cuatro capitanes un ídolo nombre era *Ah chuy Kak* (**Ah Chuy Kak**), que era el Dios de sus batallas. Tuvieron por Dios á Quetzalcohuat (Quetzal Coatl) el de Cholula, llamándole Kukulcan (**Kukul Can**), segun dice el padre Torquemada.

Fingian otros Dioses, que sustentaban el cielo, que estribaba en ellos: sus nombres eran *Zacal Bacál* (**Zacal Bacab**), *Canál Bacáb* (**Kanal Bacab**), *Chacal Bacáb* (**Chacal Bacab**), y *Ek el Bacáb* (**Ekel Bacab**). Y estos decian, que eran tambien Dioses de los vientos.

Otro decian que fué gigante, llamado *Chac* (**Chac**) inventor de la agricultura, y por eso le adoraban. Teníanle por Dios de los panes, truenos y relampagos. Otro llamado *Mul Tul Tzec* (**Multun Tzec**) decian, que reinaba en los malos tiempos, y sus dias de éste eran aciagos y de mala fortuna en opinion de los indios.

A tiempos, y ocasiones no mas adoraban un ídolo: tenian un madero, que vestian á modo de Domingullo, y puesto en un banquillo sobre un petate (**poop**), le ofrecian cosas de comer, y otros dones en una fiesta, que llaman *Vayéyab* (**u uayab haab**), y acabada la fiesta le desnudaban, y arrojaban el palo por el suelo, sin cuidar mas de reverenciarle, y á éste llamaban *Mam* (**Mam**); aguelo, miéntras duraba la ofrenda y fiesta.

⁷³⁰See the note to Chiribirias on page 247 above.

⁷³¹While Barrera believes that the name of this god is derived from the Nahuatl name **Piltzin Tecuhtli**, the word **ppizlim** in Mayan does mean request or dispute with tenacity, and **tec** means immediate. See Bar/Lib/176: *Piltzintecuhtli* es vocablo mexicano. Se le identifica como "el sol joven". Está compuesto de *pil(li)* infante, más la forma reverencial *tzin*, y la palabra *tecuhtli*, príncipe, señor. Su papel en la mitología es oscuro y bastante confuso.

⁷³²Cogolludo is correct in stating that **kak u pacat** means "fire is his face". However, the correct reading is **kak u pacal**, meaning "fire is his shield", as indicated earlier in this paragraph.

Reverenciaban otro ídolo de uno que decían había tenido las espinillas, como una golondrina: su nombre era, *Teel cuzám* (**Teel Cuzam**). Otro tenía los dientes muy disforme, llamado *Lahunchaam* (**Lahun Chan**). Otro que fingían escupía piedras preciosas (**kan**), cuyo nombre era *Htubtun* (**Ah Tub Tun**). Ídolos también de los que labraban los cuerpos a los indios, que decían se convertían en flores, llamados *Acat*. Ídolos de los mercaderes, y estos tenían uno de piedra en particular muy venerado. Había los de los caminantes, pescadores, cazadores, de las milpas, y otros, que invocaban en los tiempos tempestuosos. Dios y Diosa del vino, y uno antiquísimo de un gran hechicero. Diosa de los que se ahorcaban (**Ix Tabay**), que decían se les aparecía. Ídolo del amor, de las farsas, de los bailarines, y otra infinidad de idolillos, que ponían a las entradas de los pueblos, en los caminos, en las escaleras de los templos, y otras partes.

En el pueblo de Ytzmal, junto a un cerro de los muchos que se ha dicho hay labrados a mano, que era morada de sacerdotes gentiles, y en él se fundó después el convento que hoy <256> permanece, había un templo edificado a un ídolo, que tenían muy celebrado, que se llamaba *Ytzamat ul* (**Itzam Thul**),⁷³³ que quiere decir él que recibe y posee la gracia, o rocío del cielo. Decían los indios, que este fue un gran rey, señor de esta tierra, que era obedecido por hijo de Dioses, y cuando le preguntaban, como se llamaba, o quien era; no respondía más de estas palabras, *Ytzencaan Ytzen muyal* (**itzen caan, itzen muyal**), que era decir: Yo soy el rocío, o sustancia del cielo y nubes. Murió este rey y levantáronle altares, y era oráculo, que les daba respuesta, y allí le edificaron templo. Cuando vivía le consultaban los pueblos las cosas que sucedían en las partes remotas, y les solía decir las futuras. Decían, que le llevaban los muertos, que los resucitaba y sanaba los enfermos, y así le tenían gran veneración. Estos indios tenían este crédito, y así no conocían otro Dios autor de la vida, sino a este ídolo; que decían los resucitaba y sanaba. Este no es posible, sino que fue algún gran hechicero, que mediante el demonio con prestigios engañaba a los indios. El resucitar muertos, sabemos ser reservado solamente a la potencia divina, pues ninguna criatura tiene poder para ello, y así a los que decían resucitados, debía de amortiguar el demonio (permitiéndolo Dios) para que después cobrados los sentidos perseverasen en aquel crédito, y adorasen aquella figura.⁷³⁴

Otro templo tenían en otro cerro, que cae al poniente, dedicado también a este mismo ídolo, donde tenían la figura de la mano, que les servía de memoria, y a este templo llevaban los muertos y enfermos donde decían que resucitaban y

⁷³³Literally, "Lizard Rabbit", from **itzam** = lizard and **thul** = rabbit. There are various mentions of this deity in the Mayan texts.

Lizana: De la parte de mediodía, <5v> tenían los antiguos a un ídolo, el más celebrado, que se llamaba **Itzam Na Thul**, que quiere decir "el que recibe y posee la gracia o rocío o sustancia del cielo".

Acuña note: 1633 ofrece lecciones desordenadas e inconsecuentes del nombre de esta deidad: "Ytzamat vl" e "Ytzmat vl". Según Thompson (1976: 210), **Itzam Na Thul** significa "Itzam Na Rabbit (rains)". Podría ser. Sugiero, en cualquier caso, examinar todas las acepciones de **thul** en el CMM: 435v.

⁷³⁴Editor's note: El lector calificará como guste, semejante explicación.

sanaban. Llamábanle *Kab ul (Kabul)*,⁷³⁵ que significa: mano obradora, donde ofrecían grandes presentes, y limosnas. A este hacían romerías de todas partes, y para ello estaban hechas cuatro calzadas á oriente, poniente norte y medio día, que corrían por toda esta tierra, y pasaban á Tabasco, Chiapa y Guatemala, que hoy hay señales de ellas en algunas partes. Tanto era el concurso de gente, que acudía á estos oráculos de *Ytzamat ul (Itzam Thul)*, y *Kab ul (Kabul)*.

Tenían otro templo en otro cerro, que cae á la parte del norte, y á este llamaban *Kinich Kakmó (Kinich Kak Mo)*,⁷³⁶ por llamarse así un ídolo, que en él adoraban, que significa sol con rostro. Decían que sus rayos eran de fuego, y bajaba á quemar el sacrificio medio día, como baja volando la Vacamaya (es esta un ave á modo de papagayo, mayor de cuerpo, y muy finas colores de plumas.) A este ídolo recurrían en tiempo de mortandad, pestes, ó enfermedades generales, así hombres como mugeres, y llevaban muchos presentes que ofrecían. Decían que á medio día, á vista de todos bajaba un fuego, que quemaba el sacrificio. Después de esto les decía el sacerdote lo que había de suceder, de lo que querían saber acerca de la enfermedad, hambre, <257> mortandad, quedando sabidores de su bien, ó mal: aunque muchas veces experimentaban lo contrario de lo que se les decía.

Los de Campeche, tenían un ídolo particular, ú quien llamaban Dios de las crueldades, y le sacrificaban sangre humana: su nombre era *Kinchachanhaban (Kinich Ahau Haban)*.⁷³⁷ Los de Tihóo, donde está la ciudad de Mérida otro llamado *Ahchun caan (Ah Chun Caan)*.⁷³⁸ Y así se llama el cerro, que está al oriente de nuestro convento, que debía de estar en él. Para olvidar esta memoria se fundó en él una hermita dedicada á San Antonio de Padua, y así todos le llaman ya el cerro de San Antonio, aunque la hermita no permanece. Los muy antiguos de

⁷³⁵The spelling *Kab ul* and the information about **Kabul** is probably based on information given in Lizana. See Lizana pp. 6r-6v and pp. 23r-23v.

⁷³⁶Lizana: Así mismo, había otro cuyo o cerro de la parte del norte, que hoy es el más alto, que se llamaba **Kinich Kak Mo**. Y era la causa, que sobre él había un templo y, en él, un ídolo que se llamaba así. Y significa su nombre, en nuestra lengua, "Sol con rostro, que sus rayos eran de fuego". Y dicen que baxaba a quemar el sacrificio a medio día, como baxaba bolando la guacamaya con sus plumas de varias colores.

Acuña note: Thompson (1976: 240), y en general los mayistas, traducen "Sunface (or eye) Fire Macaw" o "Guacamaya de Fuego Rostro Solar". Su templo, añade el ilustre mayista británico, situado en el lado norte de la plaza de Izamal, estaba asociado con el dios solar. Sobre la función y significado del sufijo **-ich**, que los traductores del maya han mostrado tendencia a traducir por "ojo" o "rostro", ver Acuña (1992).

Lizana: ..., podemos creer por cierto y infalible que fue disposición divina el haberse fundado pueblo alrededor del cerro o cuyo deste pueblo de Itzamal, donde en la gentilidad había un templo donde adoraban a un ídolo con figura del Sol, llamado en esta lengua de maya **Kinich Kak Mo** que, en la nuestra, quiere decir "sol con rostro cuyos rayos, de varias colores como las plumas de guacamaya, cual fuego abrasaban los sacrificios".

⁷³⁷BMTV: Ydolo de las crueldades, a quien los de Campeche sacrificaban sangre humana: Kin Cha Haban .l. Kinich Ahau Haban.

⁷³⁸BMTV: Ydolo, otro de los indios de Mérida, y por él llamóse así el ku o cerro grande que está detrás de San Francisco, al oriente: Ah Chun Caan.

Tihoó tuvieron otro llamado *Vaclomchaam (Uac Lom Chaan)*.⁷³⁹ En Cozumél uno singular, que pintaban con una flecha: su nombre *Ahhulané* ó *Ahhulneb (Ah Hul Neb)*.⁷⁴⁰

A las que perseveraban en el recogimiento que se ha dicho, que era como monasterio de monjas, porque algunas nunca querian salir á casarse, y permanecian vírgenes, teniéndolo á gran virtud; cuando estas tales morian, las adoraron en sus estátuas por Diosas. Una de estas fué hija de un rey, á la cual llamaron *Zuhuy Kak*: esto es fuego vírgen. Era Diosa de las niñas, á la cual las ofrecian y encomendaban. Adoraban por Dioses á sus reyes ya difuntos, y lo mas fuera de razon á peces, culebras, tigres, con otros animales inmundos, y aun al mismo demonio, que les aparecia en figuras horribles; pero esta adoracion mas parece originada de temor servil, pareciéndoles, que con ella escusarian el daño que estas cosas les podrian hacer; y baste lo dicho para tan despreciada materia, y pasemos á otra de mas admiracion.

CAPITULO IX.

*Hállanse cruces en Yucatan, que adoraban, siendo idolatras gentiles,
y lo que de esto se ha dicho.*

Los mas escritores de las historias de estos reinos, refieren haber hallado los primeros españoles, que descubrieron á Yucatan en esta tierra cruces, acerca de lo cual han sido tambien diversos los pareceres. Los padres Remesal, y Torquemada dicen, que el sacerdote llamado Chilam Cambal, ó Chilam Calcatl⁷⁴¹ (y no se llamó sino Chilam Balam) poco antes que vinieran los españoles, profetizó su venida, que es la profecia, que dejo referida en el libro segundo, y que entónces les mostró la señal de la cruz, y que ha hizo hacer de piedra y puso en los patios de los templos, á donde fuese vista, que la iban á ver muchas gentes por cosa tan nueva, y la veneraban desde entónces. Esta fué la causa, dicen porque cuando llegó Francisco Hernandez de Córdova preguntaron los indios á los españoles, si venian de donde nace el sol. Esta fué la causa (dicen tambien) porque cuando entró el Adelantado D. Francisco de Montejo, <258> y vieron los indios, que los españoles hacian tanta reverencia á la cruz, tuvieron por cierto lo que su gran profeta les habia dicho.

El doctor D. Pedro Sanchez de Aguilar en su informe contra los indios idolatras de esta tierra, dice, que el origen de decirse, que se hallaron cruces en Yucatan, se ocasionó, de que cuando D. Hernando Cortés halló á Gerónimo de Aguilar en la isla de Cozumél, como se dijo en el primer libro; puso allí una cruz, qué mandó adorar, la cual despues el año de mil y seiscientos y cuatro, gobernando esta tierra Don Diego Fernandez de Velasco, envió al marqués del Valle, nieto de D.

⁷³⁹BMTV: Ydolo que tenían los antiguos en el asiento de Mérida: Uac Lom Chaan.

⁷⁴⁰BMTV: Ydolo de Cosumel, que pintaban con una flecha en la mano: Ah Hula Ne .I. Ah Hul Neb.

⁷⁴¹Perhaps from the Nahuatl **tlacochcalcatl** = captain. On page 84 Chilam Balam is referred to using his military title, **Nacom Balam**.

Hernando Cortés. "De esta cruz, dice, tomó, motivo un sacerdote de ídolos, llamado Chilan Cambal, de hacer una poesia en su lengua, que he leído muchas veces, en que dijo, que la gente nueva, que habia de conquistarlos, veneraba la cruz, con los cuales habian de emparentar. Esto mismo (dice, refiere Antonio de Herrera) y como el Adelantado Montejo, á cuyo cargo fué la conquista de esta provincia, tardó mas de diez años en volver á ella; pensaron los nuestros, que estos indios pusieron esta cruz, y tuvieron por profecia la poesia de Chilan Cambal, y esta es la verdad, la cual averigué por saber la lengua de ello, y por la comunicacion de los indios viejos primeros Neofitos que alcance, los cuales iban á su romeria al templo de Cozumél." Estas son las palabras formales del doctor Aguilar.

Que D. Hernando Cortes les dejó una cruz á los de Cozumél, es cierto, y como testigo de vista lo refiere Bernal Diaz del Castillo en su historia, y aunque no dice allí viesen cruz alguna en Cozumél; tratando antes de la primera vez, cuando con Francisco Hernandez de Córdoba llegaron á Campeche, dice. Que en unos grandes adoratorios de ídolos al rededor de uno como altar estaba lleno de gotas de sangre muy fresca, y á otra parte de los ídolos tenian unas señales, como á manera de cruces. El obispo de Chiapa D. Fr. Bartolomé de las Casas, cuando como se dijo, pasó á su obispado con los religiosos dominicos que llevaba, llegó á Campeche á seis de enero de mil y quinientos y cuarenta y cinco, y por lo que ellos pudieron saber, dice el padre Remesal, que Chilam Cambal fué antes de la llegada de los castellanos, aunque pocos años. El padre Torquemada conviene en este, y dice tambien, que cuando se descubrió Yucatan, no solo se halló una cruz, sino algunas, y entre ellas una de cal y canto, de altura de diez palmos, en un muy solemne, y visitado templo de la isla de Cozumél. La que puso D. Hernando Cortés fué de maderos, que nuevamente se labraron, como dice Bernal Diaz, que la vió labrar.

Afirma tambien Torquemada, que el año de mil y quinientos y veinte y siete, que fué cuando llegó el Adelantado con los conquistadores de Yucatan, se averiguó haber tenido origen la señal de la cruz del indio referido Chilam Balam. Pero digo <259> á esto lo uno, que el Adelantado presente estaba con D. Hernando Cortés, como uno de sus capitanes, cuando les dejó la cruz, que se ha dicho, en Cozumél, y sino se vieran otras antes, que se les hiciese aquella, fácilmente quitaria la duda á los que con el vinieron despues á esta conquista, con decir, que por aquella habrian hecho otras, que se hallaron. Ni D. Hernando Cortés fué el primero que descubrió á Yucatan, pues otras dos veces habian estado aquí españoles, como es notorio y constante, sin que en esto haya controversia, y pues los primeros escritores ponderaron, que los primeros españoles hallaron cruces en Yucatan, bien se deja entender, que no fué la ocasion la que puso Cortés en Cozumél, pues Gomara habiendo escrito, como llegó á aquella isla, despues tratando de la religion de aquellos indios, dice: "Que junto á un templo, como torre cuadrada, donde tenian un ídolo muy celebrado, al pié de ella habia un cercado de piedra y cal muy bien lucido y almenado, en medio del cual habia una cruz de cal tan alta, como diez palmos, á la cual tenian y adoraban por Dios de la lluvia (**Chac**), porque cuando no llovía y habia falta de agua, iban á ella en procesion, y muy devotos. Ofrecianle codornices sacrificadas por aplacarle la ira y enojo, que con ellos tenia, ó mostraba tener, con la sangre de aquella simple avecica. Quemaban tambien cierta resina á manera de

incienso, y rociábanla con agua. Tras esto tenían por cierto, que luego llovía. Tal era la religion de estos Acuzamilanos (**Ah Cuzamil**). Y no se pudo saber, donde ni como tomaron devocion con aquel Dios de cruz, porque no hay rastro ni señal en aquella isla, ni aun en otra ninguna parte de indias, que se haya en ella predicado el Evangelio, como mas largamente se dirá en otro lugar, hasta nuestros tiempos, y nuestros españoles. Estos de Acuzamil (**Ah Cuzamil**) acataron mucho de allí adelante la cruz, como quien está hecho á tal señal."

Lo segundo digo, que aunque los conquistadores, que vinieron con el Adelantado, entendiesen entónces haber sido Chilan Balam pocos años antes de su llegada, seria porque con la poca inteligencia de la lengua, no acertarian á ajustar los años, que no es fácil, aun á los que la saben bien hacer el computo de sus edades. No ser tan poco el tiempo, como ocho años que pasaron de la venida de Cortés al principio de esta conquista, parece que claramente lo denotan las palabras de la profecia, pues la empieza, diciendo: Era el año de la décima tercia edad, y por edad contaban el número de veinte años, como el mismo Aguilar dice. Asi, si fuera en aquella en que vivia, dijera en la edad presente, como dijo Ah Kukil Chel (**Ah Kauil Chel**) (otro de los referidos) en su profecia. Ni tampoco parece la edad siguiente inmediata, pues no la pronunciara con términos, que dán á entender prolongacion de tiempo, y era mas fácil decir: en la edad que se sigue á ésta. Por lo menos la venida de nuestros españoles ochenta años antes la predijo el otro sacerdote gentil, llamado <260> Nahau Pech (**Ah Na Hau Pech**), diciendo, que vendrian de allí á cuatro edades. Y aun el padre Fuensalida en su relacion, diciendo, cuando los indios Ytzaes dejando esta tierra, poblaron la que hoy viven, afirma, que fué mas de cien años antes, y que se fueron alli huyendo de la venida de los españoles, de que tuvieron noticia, mediante las profecias de aquellos indios, que tenían por sacerdotes, que se la prenunciaron. Ni tampoco habia sido necesario se hubiese predicado antes la ley evangélica, para que hubiese cruces, pues tuvo el origen, que se ha dicho antes. Ni en el corto tiempo referido parece haberse podido radicar tanto entre los indios la veneracion de la cruz, adorándola por Dios, fabricándole templo, y ofreciéndole sacrificios tan diversos.

En medio del patio, que hace el claustro de nuestro convento de la ciudad de Mérida, hay una cruz de piedra, que será del grueso de una sesma por cada parte de los cuatro lados, y como una vara de largo, y se echa de ver estar su longitud quebrada, y faltarle algun pedazo. Tiene sacado de medio relieve en la misma piedra una figura de un Santo Crucifijo, como de media vara de largo. Entiéndose haber sido una de las que en el tiempo de la infidelidad de los indios se hallaron en la isla de Cozumél. Habia muchos años, que estaba en lo superior de la iglesia, y se decia, que desde que la pusieron alli, no daba casi rayo alguno, y que de antes solian caer muchos en el convento. Cayóse con algun temporal, y la bajaron á la iglesia, donde algun tiempo la vimos arrimada al pié del altar de la capilla del capitan Alonso Carrio de Valdés, con poca decencia. Habiendo sido electo provincial el reverendo padre Fr. Antonio Ramirez, por decirse lo que se decia de esta Santa cruz, y colocarla mas decentemente; hizo labrar un asiento de piedra de silleria, y sobre el unas gradas, en medio una columna de altura competente, en cuyo remate hizo fijar el de la cruz, quedando derecha, y la efigie del Santo Crucifijo á la parte oriental

dorados los remates de la cruz, que son labrados de vistosas molduras. Por la voz comun, asi de religiosos, como seculares, y por no afirmar cosa de que no hay total certidumbre, se puso á las espaldas de ella un rótulo, que dice: *Esta Cruz se hallo en Cozumél sin tradicion*. Habiendo sabido D. Eugenio de Alcántara (que murió beneficiado del partido de Hochtun, y fué de los ministros doctrineros, que mas lengua han sabido de estos indios: curiosísimo en averiguar antiguallas suyas, grande eclesiástico, y zelosísimo de que fuesen verdaderamente cristianos) que andaba yo ocupado en estos escritos, me dijo no una vez sola, que podia escribir con seguridad, que esta Santa Cruz la tenian los indios en Cozumél en tiempo de su infidelidad, y que habia años, que se llevó á Mérida porque habiendo oido á muchos lo que se decia de ella, habia hecho particular inquisicion con indios muy viejos de por allá, y se lo habian afirmado asi.

Podia haber dificultad la efigie del Santo crucifijo que tiene; <261> pero considerado lo que se ha dicho en este libro, que creian estos indios, que el hijo del Dios á quien llamaban Bacab habia muerto puesto en una cruz tendidos los brazos, no parece tan dificil de entender le tuviesen figurado, segun el crédito de religion que tenian.

El padre Torquemada dice, que despues que el indio Chilán Balam les manifestó la señal de la cruz, la tenian por el Dios de la lluvia; estando muy certificados, que no les faltaria cuando devotamente se la pidiesen. El doctor Yllescas dice tambien en su pontifical, que tenian un Dios á manera de cruz, que llamaban el Dios de la lluvia. Confirmalo el aumento de la descripcion latina de Ptolomeo, con estas palabras. "En lo interior, y escondido de esta isla habia un templo cuadrado labrado de piedra, muy celebrado en su antigua religion de los indios, en medio del cual se veia una cruz de altitud de diez palmos, á la cual adoraban." Y prosiguiendo dice, que creian de ella lo que despues dijeron el doctor Yllescas y padre Torquemada Pero tratando aquel autor, de donde haya procedido, que los indios adorasen la cruz, dice que es incierto, como tambien lo habia dicho Gomara, si bien nota, que refiere Pedro Mártir Milanés. "Que los habitantes de aquella isla por tradicion de sus mayores decian, que por estas tierras habia antiguamente pasado un varon mas resplandeciente, que el sol, el cual habia padecido en una cruz, y que por esta causa siempre les fué venerable su memoria, y imágen de la cruz."

La singularidad de un ídolo, que habia en aquel templo, y por cuya causa era tan visitada de peregrinos aquella isla, he reservado para terminar las cosas del tiempo de la infidelidad de los indios. Estaba este ídolo en el templo cuadrado, que se ha dicho, era muy diverso y estraño de los demas, su materia era barro cocido, la figura grande y hueca, pegada á la pared con cal. Habia á las espaldas una como sacristia, y en ella tenian los sacerdotes una puerta pequeña oculta abierta á las espaldas del ídolo, por donde uno de los sacerdotes se entraba, y de allí respondia á las demandas, que le eran hechas. Creian los miserables engañados, que su ídolo los hablaba, y creian lo que se les decia, y asi le veneraban mas que á los otros con diversas ofrendas, sacrificios de sangre, aves, perros, y aun á veces de hombres. Como este siempre su parecer les hablaba, era tan grande el concurso de todas partes á consultarle y solicitar remedio á sus cuidados; con que ya que he dicho lo posible

del estado antiguo de esta tierra, paso al que tiene despues de su conversion en el cristianismo.

CAPITULO X.

Del estado y gobierno político de la ciudad de Mérida, cabeza de Yucatan.

Habiéndose sujetado Yucatan á la corona real de Castilla, <262> y pobládola los españoles del modo que se ha dicho, miéntras sucedia; estaba gobernando el Adelantado la ciudad Real de Chiapa de españoles, y provincial de Honduras por órden de el rey. Pusose allí audiencia, que llamaron de los Confines, con que cesó su gobierno, y como por la capitulacion hecha para la conquista de esta tierra, era gobernador perpetuo de Yucatan, que ya estaba pacífico; vino á gobernarla. Poco despues se le tomo residencia, y con ella, para dar sus descargos y otras pretensiones, se fué á la corte. Despues aquel tiempo gobernaron á Yucatan alcaldes mayores, enviados ya de la real audiencia de los Confines, ya de la de Méjico, hasta que vino el doctor Quijada proveido de España, con título de alcalde mayor, y en su tiempo desde el año de mil y quinientos y sesenta y uno, ha permanecido este gobierno subordinado á la de Méjico. Desde este caballero los restantes la han gobernado con título de gobernador, y aunque á todos llamaban capitanes generales; el primero que con título real vino, fué el capitan Francisco Ramirez Briceño, y despues á todos los sucesores se les ha dado distinto de la merced del gobierno, tambien han tenido la preemidencia tan honorifica (como provechosa á sus intereses) de encomendar indios en nombre de el rey, sin dependencia de la real audiencia, ni señores virreyes de la Nueva España; antes les esta prohibido intrrometerse en estas Encomiendas, sino es que por via de apelacion se recurre á ella.

Las que han dado alguno á gobernadores interinos y alcaldes ordinarios por muerte de gobernadores propietarios, se dilató confirmarlas algun tiempo; pero el supremo consejo de las indias por auto dado en Madrid á diez y nueve de Abril de mil y seiscientos y cincuenta y dos años, tuvo por bien de declarar: no obstar á las Encomiendas de Yucatan deducidas en la causa, y detenidas en ella por el defecto referido, para conseguir la confirmacion que pedian los interesados en ellas. Lo cual dicen, sea sin perjuicio de otros defectos, que contra ello opusiese, ó tuviese opuestos el fiscal de su magestad. Para lo de adelante ordenaron se despachen cédulas generales, para que los gobernadores en interin, que fueren nombrados por los virreyes y presidentes, que tienen autoridad para ello, las puedan proveer y encomendar, miéntras no llegaren los propietarios del mismo modo que estos pudieran. Asimismo declararon, que las audiencias en que presida virrey ó gobernador, que tenga la dicha facultad, sucediendo el caso de quedar por vacante el gobierno en ellas, puedan usar de la dicha facultad, y proveer las Encomiendas vacas de sus distritos. En cuanto á lo de Filipinas determinaron otras cosas, despues de las cuales declararon. Que de alli adelante los alcaldes ordinarios de Yucatan y

Venezuela, y otros cualesquiera de las indias, aunque tengan el gobierno político de cualquier modo, no puedan usar, ni usen de aquella facultad, ni encomienden indios <263> algunos, porque las vacantes que se ofrecieren en su tiempo, han de quedar reservadas á los gobernadores propietarios ó interinos: sin embargo de las reales cédulas despachadas para Yucatan, Venezuela, y otras que se hayan dado, y que esto se guarde, miéntras el consejo no determinare otra cosa.

Reside el gobernador de Yucatan en la ciudad de Mérida, donde provee lo tocante á gobierno y justicia, y tiene de salario un mil pesos de oro de minas cada año, pero los interinos la mitad. Hay un teniente general letrado, que ha de ser por lo menos abogado de alguna de las reales audiencias, para determinar lo tocante á justicia, asi civil, como criminal, y tiene de salario cada un año quinientos pesos, y el que no es nombrado por gobernador propietario la mitad, y se pagan estos salarios de las rentas reales. El teniente tiene obligacion por cédula real especial de residir en la ciudad de Mérida, y por su propia persona decidir las causas ocurrentes.

El gobernador en nombre de el rey, segun el derecho de su real patronato, presenta todos los beneficiados y doctrineros, asi clérigos seculares, como regulares, haciendo nominacion, segun ordena el derecho canónico, para que se dé la colacion, no solo en todo lo que se llama Yucatan y Cozumel, sino tambien para la provincia de Tabasco; cuyas encomiendas de indios asimismo provee, aunque en lo temporal la gobierna un alcalde mayor nombrado por el rey. Las apelaciones de las sentencias del gobernador y su teniente general, se hacen para la real audiencia de Méjico.

El cabildo secular de esta ciudad consta de dos alcaldes ordinarios, que los elige el mismo cabildo cada año; alguacil mayor, que es el primer voto inmediato á los alcaldes, alférez mayor, en cuyo poder está el estandarte real, á quien siguen todas las compañías de milicia, tesorero de cruzada, oficio que hoy goza de particulares favores, y prerogativas, que hasta ahora no ha tenido, y con cédula especial se concedieron al capitan Antonio Maldonado de Aldana, y doce regidores, que aunque á los principios se nombraban cada año, despues se compraron quedando perpetuos, y uno de ellos es depositario general. Solíanse elegir dos alcaldes de la santa hermandad cada año, y de algunos á esta parte lo son los dos ordinarios, porque pareció conveniente no multiplicar personas en estos oficios. Porque en las juntas de cabildo se procediese conforme á derecho; se mandó por cédula real dada en Badajoz, á veinte y uno de Octubre de mil y quinientos y ochenta años, que cuando los regidores se hubiesen de juntar á cabildo, diesen noticia al gobernador para que presidiese las juntas.

Reside en la ciudad la real caja de su magestad administrada ella, y sus rentas y regalías por dos oficiales tesorero y contador, nombrados por el rey. Hubo antiguamente entre los oficiales reales y cabildo secular, competencia sobre la precedencia <264> de los asientos en los actos públicos, y por cédula real dada en Madrid, se declaró que la justicia, gobernador, su teniente y alcaldes ordinarios, que por tiempo fuesen de la ciudad de Mérida, prefiriesen á los oficiales reales en todos los actos públicos donde concurriesen.

Hay pública alhondiga, que la fundó de sus bienes Hernando de San Martin, para el comun y socorro de los pobres en la necesidad. Nómbrase cada año con los demas oficios de república un mayordomo, que cuide de ella, y quedó el cabildo

secular por su patron, que dispone su espedicion. Este es el gobierno para lo de la paz.

Para lo de la guerra es capitán general, nombrado por el rey, el gobernador de esta tierra, y como tal da títulos y patentes de capitanes y nombró los demás oficiales de milicia. Tiene la ciudad de Mérida cuatro compañías de infantes arcabuceros españoles, y una de caballos lanzas ginetas, que se compone de los encomenderos de indios de los pueblos, jurisdicción de la ciudad, otra de arcabuceros mulatos, y cuatro compañías de indios de los bárrios, que son piqueros y flecheros: unos y otros muy diestros en el ejercicio de sus armas, por la continua disciplina militar en que los ocupan los gobernadores, ocasionados de la necesidad que hay todos los años de defender la tierra de las cotidianas invasiones, que enemigos cosarios⁷⁴² hacen en los puertos menos guardados, y muchas veces saliendo á la mar en bageles á resistirlos, porque allí es mas continuo el daño con los robos de las haciendas de estos reinos, que se tragan de unas provincial á otras, llevando las embarcaciones sin armas con que defenderse y ofender. Mucho ha que oigo decir, se trata de poner remedio en esto, pero no se ve la ejecucion. Los dueños de las haciendas lo experimentan con notable daño, pero al cabo las fian, no solo á los contrastes del mar, sino á la violencia de los piratas. Tienen las compañías referidas maestro de campo, sargento mayor, y á veces suele nombrar el gobernador (por ocupaciones de gobierno) teniente de capitán general. Hay capitán de la artillería gruesa, con sueldo de trescientos pesos de mina, y á su cargo están diez y seis piezas, que la ciudad tiene para su defensa.

Hácese todos los años reseña general de las armas, á que acuden todas las compañías, manifestando las suyas: así encomenderos las que tienen por obligación que llaman cargo de encomienda) como los demás vecinos libres de ella, y son muchísimos los que á su costa pueden armar otros dos, y tres soldados forasteros, que no las tengan, ofreciéndose necesidad de ello. Todos los vecinos están alistados en sus compañías, así los que residen en la ciudad, como los que viven en los pueblos de su jurisdicción, como si fueran soldados pagados: siendo notable la presteza con que se juntan, para socorrer cualquier puerto, distante doce, diez y seis, y mas leguas y aun <265> la villa de Campeche, con alargarse á treinta y seis. Otro día señalado despues da la muestra de armas, suelen formar en la plaza mayor (que lo es de ellas) escuadron guarnecido de la caballería, que en tales ocasiones los he visto llevar carabinas en lugar de lanzas, y allí escaramuzan haciendo otros ejercicios militares. Cierta es de ver este día, porque procuran salir oficiales, y soldados lo mas lucido y galanes, que les es posible.

Para el gobierno general de los indios hay nombrados letrado, procurador, defensor, intérprete, á quien recurren los indios con todos sus negocios, y están obligados á solicitarles su despacho, porque tienen estos oficios renta, que se paga de una pequeña contribucion, que cada indio dá, la cual llaman Holpatán (**hol patan**), y aunque como he dicho es corta en cada singular, como son tantos, llega á cantidad crecida. Recógela como mayordomo una persona abonada; que la distribuye, y tiene por este cuidado quinientos pesos de renta. De ella se den al

⁷⁴²Sic.

escribano mayor, ó secretario de gobernacion, que llaman, dos mil pesos cada un año, porque hace todos les despachos pertenecientes al de los indios, como son nombramientos de gobernadores, confirmaciones de alcaldes y regimientos de todos los pueblos, y otras cosas pertenecientes á ellos. Tiene este oficio en propiedad el capitán D. Pedro Diaz del Valle, cuyo padre se le compró al rey para sí, y para sus descendientes perpetuamente, y es uno de los cargos mas honoríficos, que tiene este reino. Deben mucho estos escritos á este caballero, en especial para haber dado razon de la conquista, por la mucha confusion con que se menciona (y aun anda dada á la estampa en otras historias) porque con benevolencia me franqueó su archivo, donde están las probanzas de los conquistadores, de que me valí solamente, no fiando la certidumbre menos, que de instrumentos tales, que aun muchos interesados, pidiéndoselas, no cuidaron de dármelas.

Lo material de la ciudad de Mérida está fabricado con todo cuidado, las calles muy capaces, tiradas por cordel derechas de oriente á occidente, divididas en cuadras por igual, que hacen calles, asimismo derechas de norte á sur. En medio de ella está la plaza mayor, que tiene de oriente á occidente ciento y noventa y tres pies geométricos, y de norte á sur otros tantos. Entrase á ella por ocho calles derechas, dos al oriente, dos al occidente, dos al norte, y dos al sur, igualmente proporcionadas. La santa iglesia catedral le hace frente al oriente, las casas reales, que llaman, donde viven los gobernadores, están á la parte del norte, y les hace frente á la vanda del sur, los que fabricó para sí el Adelantado D. Francisco de Montejo con una portada labrada de piedra muy vistosa, que sola la fábrica de ella costó catorce mil pesos. A una cuadra de la plaza mayor corresponden por ambas partes de norte y sur otras dos plazas menores que ella. Las casas de la ciudad son todas <266> de cal y canto, obra de mampostería: hails muy vistosas, y de gran vivienda. Todas están cubiertas de azotea: solo una habia con tejado, que se cayó el año pasado de cincuenta y cuatro, con el gran temporal de Octubre. El asiento de la ciudad es tan llano, que apenas tienen corrientes las calles: hay en algunas pozos donde se sume el agua de las lluvias pero no es suficiente desagüe para muchas. Como la ciudad no tiene propios, no se trata de remediar el daño, que de la detencion de las aguas puede, y debe de seguirse á los vecinos junto á cuyas casas se rebalsan. Tendrá la ciudad cuatrocientos vecinos españoles: quedó muy falta de gente con la peste de los años de cuarenta y ocho, y el siguiente. Es muy crecido el número de mestizos, mulatos y negros, que en ella residen, asi nacidos en esta tierra, como venidos de fuera de ella.

CAPITULO XI.

Del gobierno eclesiástico, y de la Santa Catedral de la ciudad de Mérida

Aunque luego que se halló este reino de Yucatan, se trató de hacer ereccion de nuevo obispado con tantas veras, que el sumo pontífice hizo la gracia á D. Fray Julian Garcés, que despues fué primero de Tlascala, ó ciudad de la Puebla de los Angeles, como se dijo en el libro primero: cesó por entónces la ejecucion, porque

tambien cesó la pacificacion de estos indios. Y aunque tambien se dió principio á ella, no se hizo ereccion de obispado de Yucatan, hasta que pasaron algunos años despues de poblada esta tierra, como hoy esta. En ellos los prelados superiores nuestros de esta provincia, ejercian la jurisdiccion eclesiástica, que la sede apostólica concedió á los superiores de sus órdenes mendicantes, que residian en estos reinos, ocupadas en la conversion de los indios. Estando va en disposicion de hacerse ereccion de obispado, á peticion de nuestro rey Filipo Segundo, que esta en gloria, la santidad de Pio cuarto, por su bula dada en Roma en 9. Pedro, á diez y seis de Diciembre de mil y quinientos y sesenta y un años, el segundo de su pontificado erigió la iglesia de la ciudad de Mérida en catedral, para que desde entónces tuviese obispo que se nombrase de Yucatan y Cozumel, dando por titular á la Santa catedral el glorioso S. Ildefonso, arzobispo y patron de Toledo.

En el libro tercero queda dicho como los ciudadanos de Mérida dieron por titular á su iglesia, nuestra señora de la Encarnacion, olvidando la promesa, que á este glorioso santo hicieron el año antes; y sin haberse hecho memoria de él desde entónces, ni haber dado noticia de lo prometido al rey, ni su magestad al pontífice: su santidad por propio motivo, haciendo ereccion de obispado, dió á aquella santa iglesia por titular este <267> glorioso santo, cumpliendo la promesa que le estaba hecha, que es cosa digna de ponderacion.

El primero obispo presentado para ella fué D. Fr. Juan de la Puerta, religioso de la órden serafica (y aun juzgo, que de esta provincia, porque entre todos los religiosos, que en estos reinos habia en aquellos tiempos, no se nombra otro con este nombre, sino uno que hubo en ella) que no gozó el obispado, porque murió recien electo, como dice el padre Torquemada en su monarquia indiana. Por su muerte fué presentado D. Fr. Francisco Toral, religioso de la misma órden, que habia sido provincial de la Santa provincia del Santo Evangelio de Méjico, y fué el primero consagrado, que tomó posesion de esta iglesia, aunque tercero en la presentacion para el obispado. Es sufraganea de la Metropolitana de Méjico, y su ereccion la misma, y asi goza de todas las cláusulas de ella, especialmente en razon de las cuartas que se adjudican al prelado y mesa capitular los dos novenos al rey, y los escusados á la Catedral.

Tiene esta Santa Catedral cuatro dignidades, Dean, Arcediano, Chantre y Maestreescuela. Los años pasados ordenándolo asi el rey con autoridad de la Sede Apostólica, se suprimió la tesoreria, aplicando la renta de esta dignidad para los señores inquisidores del Santo Tribunal de Méjico, á quien se les remite. Hay dos canongias y dos raciones, que juntas con las dignidades forman cabildo. Tiene seis capellanes de coro, y otros cantores asalariados para la celebracion de los oficios divinos, que segun la continua asistencia á ellos reverencia y solemnidad, con que Dios nuestro señor es venerado y alabado en este santo templo; puede competir con otras de muy gruesas rentas y de muchos ministros, que satisfagan á tantos piadosos empeños, como tiene una catedral. La solicitud, y devocion de las dignidades, y demas eclesiásticos de ella, suple, que la tenuidad de las rentas, y ministros no haga falta á su veneracion. Para los españoles hay en ella dos curas, y otro para los negros y mulatos; proveidos por oposicion en concurso público, con presentacion del gobernador en nombre del rey. Otro cura proveido en la misma forma, administra

los santos sacramentos á los indios criados de los españoles de la ciudad, y á los mestizos y juntamente es cura propietario de cinco pueblos de indios, que son como arrabales de la ciudad: sus nombres Santiago, Santa Ana, Santa Catalina, Santa Lucía y S. Sebastian. Tambien se provee por oposicion en la misma forma, que los beneficios el oficio de sacristan mayor de esta santa iglesia. Es hoy comisario, subdelegado de la Santa cruzada el doctor D. Juan Muñoz de Molina, calificador del santo oficio y Chantre, persona de quien en la vacante presente se hace memoria, y será siempre corta para la que sus muchas letras se merecen.

Mas son de cuarenta las capellanias, que personas devotas han fundado en ella, y tres cofradias muy piadosas y devotas. <268> La una del Santisimo Sacramento, cuyas misas se dicen en su sagrario; y tambien en honor de este sacrosanto misterio, todos los terceros domingos de cada mes se canta una misa con mucha solemnidad y devocion, estando patente el Divino Señor Sacramentado, y despues por fuera en gradas se lleva en procesion. Otra cofradia es fundada en reverencia de la siempre vírgen MARIA señora nuestra, y sus misas se dicen en altar propio, que está á la espalda de el caro con una imágen de talla entera muy hermosa: su título de la Natividad de esta imágen se dice, que habiéndola llevado á Méjico para renovarla, y vueltola el año de mil y quinientos y noventa y dos, quando la sacaron del cajon en que venia, la halló el mayordomo Gerónimo de Castro con mucho sudor en el rostro, y comunicado el caso al doctor D. Pedro Sanchez de Aguilar, dice en su informe, que por entónces le pareció atribuirlo al nuevo barniz, y no á milagro, aunque despues lo tuvo por cosa milagrosa. Otra cofradia es de las animas de purgatorio, y dicense sus misas en el altar de San Gregorio. Tiene jubileo y indulgencia plenaria para los cofrades, que habiendo confesado y comulgado, entraren en ella por hermanos, y para los que con la misma preparacion visitar en este altar las dias de la festividad del Canto, da la Natividad del Señor, el segundo de la Resurreccion, el primero de Pentecostés, y el de todos los Santos. Concedióle la santidad de Paulo Quinto en Roma en Santa María la Mayor, á diez y seis de Marzo de 1617 años. Nuestro Santo padre Urbano Octavo concedió por su breve dado en Roma en S. Pedro, á primero de Abril de 1628 años, el quinto de su pontificado, que en el mismo altar se sacase ánima del purgatorio el día de la Conmemoracion de todos los difuntos y los de su octava, y todos los lunes y viérnes del año. Sustentanse éstas cofradias con las limosnas que den los vecinos de la ciudad.

Lo material de esta Santa Catedral es una de las mas lucidas fábricas, que hay en todos estos reinos de la Nueva España. Está situada, y hace frente en la parte oriental de la plaza mayor de la ciudad, y tiene su suelo de hueco de oriente á occidente doscientos y treinta y un pies geométricos, que hacen la longitud: y de norte á sur ciento y diez, que hacen su latitud. En este espacio están fabricadas doce columnas ó pilares de órden dorico, que forman tres naves de norte á sur, á siete de oriente á occidente. Corresponden á las columnas del hueco, incorporadas en el muro del edificio, volando de unas otras hermosos arcos de prima canteria, cerrados con bóvedas de muy vistosa laceria, hacen artesones cuadrados el crucero nave del medio y sus dos colaterales, las restantes son llanas. La cúpula es media naranja, que se levanta sobre una cornisa de labor correspondiente á los pilares, y hace un vistoso relieve, cubierta de artesones, y variedad de molduras, sobre cuya cúpula tiene una

linterna, obrada con colunas y cornisa cerrada <269> de bóveda. Entre las medias colunas de el muro, embebidas en él hay por cada parte cinco capillas, y en lo superior de cada una otra ventana grande, con que el hueco del edificio queda muy claro y alegre. A lo occidental de él, fin de estas capillas terminan otras dos cubiertas de bóveda, edificadas fuera del muro, aunque continuadas con él, y por su interior de la iglesia la entrada de ambas. En la del sur está el sagrario y depósito del Santísimo Sacramento, de donde los curas le administran á sus parroquianos y sirve de parróquia: en la del norte está el bautisterio. La nave del evangelio tiene á lo oriental una capilla, que sale fuera de el muro, capaz y bastantemente curiosa, dedicada á la gloriosa Santa Ana.

Por altar mayor tiene un retablo de tres cuerpos de igual proporcion á la vista, y por remate otro de diversa. Contiene en si cada cuerpo ocho colunas, cada dos forman un nicho, que hacen entre ellas catorce (con otros tantos cuerpos de Santos de talla entera) y hace cada uno una figura redonda de primorosa escultura, quedando entre uno y otro un tablero de pincel. La calle de el medio tiene en el primer cuerpo el sagrario de arquitectura chorintia: es de dos cuerpos con su cúpula, y remate. En el segundo está el titular y patron San Ildefonso de medio relieve; el tercero tiene una tabla de la Asuncion de nuestra Señora de la misma escultura; el cuarto y último es un devoto Crucifijo, á cuyos lados corresponden una imagen de la vírgen de talla entera, y otra de el evangelista San Juan. Cierra toda esta fábrica con un arco redondo, cuyo medio ocupa una imagen del Eterno Padre de medio relieve, correspondiente á las tablas de la calle del medio, y á los extremos las dos virtudes de fé y esperanza, terminando ambos lados dos escudos de las armas de nuestros católicos reyes. Ocupa toda la testera de la nave, y por lo alto hasta el principio de la bóveda. Su costa fué de mas de veinte y un mil pesos, que por tercias partes dieron el rey, los encomenderos y todos los indios de esta tierra. Su sacristia tiene muy ricos ornamentos, y mucha plata para el servicio del Culto Divino, en especial dos custodias una grande, y otra pequeña. Su adorno y grandeza mas se debe á la piedad y devocion de los prelados y prebendados, juntamente con las limosnas, que nuestros reyes han hecho, que á las rentas que tiene, porque son cortas para tanta grandeza, como es con la que se administra en ella, pues hasta el año de mil y seiscientos y cuarenta, el mas ventajoso en los diezmos de este obispado, fué el de seiscientos y treinta y seis, y en deste llegó la gruesa, pagados los salarios de los que los administran, no mas de á once mil novecientos y setenta y seis pesos.

No es ménos vistoso lo exterior de este santo templo, cuya entrada es por cinco puertas, una al sur, otra al norte de igual proporcion, y tres al occidente, que corresponden á las tres calles de la longitud. La del medio tiene labrada de canteria <270> (obra chorintia) una portada de perfecta arquitectura, que cierra con un arco volado correspondiente á la altura de la bóveda, y sobre él un escudo grande de las armas reales: obra tan perfecta, que cuantos le ven, tienen que ponderar la destreza del artífice.⁷⁴³ Remata esta obra en lo alto con unos corredores labrados de canteria, y en las esquinas con dos torres de tres cuerpos, aunque la que cae al sur no estaba

⁷⁴³Editor's note: El ano de 1821, se echo abajo esta obra soberbia, cuya orla aun se vé junto á las armas nacionales.

acabada. El zimborio está adornado de remates, cornisas y columnas, que acompañan á la linterna, que le cierra, sirviendo de estrivo á este adorno cuatro argotantes, que todo junto ofrece agradable perspectiva. Costó esta fábrica mas de doscientos mil pesos, que dieron por tercias partes nuestros reyes, los encomenderos por su mandato de las rentas que les dió, y la otra contribuyeron todos los indios para ella. En esta conformidad se han dado para esta santa iglesia, y su adorno desde su fundacion, hasta el año de mil y seiscientos y cuarenta y tres, trescientos y setenta y tres mil pesos, que se han gastado en ella, como consta de la instruccion, que la ciudad remitió aquel año á sus procuradores en corte, y sin esto hay cédula real para que en la misma forma se den veinte y cuatro mil pesos para sus obras y aumentos.

El monumento, que esta santa iglesia tiene, para depositar el Santísimo Sacramento el juéves santo, es fábrica de órden dórica, que casi llena el hueco de la nave del medio, aunque su altura no llega á lo superior. La disposicion, y proporcion es agradable y campea mucho con la multitud de luces, que arden en la presencia de aquel divino Señor.

No se sabe ya el dia cierto de la dedicacion deste santo templo, aunque quedó memoria del año en que se acabó, gravada en la cornisa del zimborio por la parte interior, que dice asi: "Reinando en las Españas é Indias orientales y occidentales la magestad del rey Felipe Segundo, y siendo gobernador y capitán general en su lugar teniente de estas provincias D. Diego Fernandez de Velasco, se acabó esta obra. Fué maestro mayor de ella Juan Miguel de Aguero. Año de 1698."

Para dar buen fin á este capítulo, digo, que el santo tribunal de la fé, tiene en este reino de Yucatan cuatro comisarios. Uno en la jurisdiccion de Mérida, otro en la de Campeche, otro en la de Valladolid y otro en Champoton. El uno es clérigo secular, y los tres son religiosos de esta provincia.

CAPITULO XII.

De nuestro convento principal, y iglesia de la ciudad de Mérida.

El convento principal, y como cabeza de esta provincia, es el que comunmente se llama el de S. Francisco de Mérida, aun <271> que su titular es la Asuncion de nuestra Señora. Tiene el primer lugar entre los demas, si bien la fundacion del de Campeche le precedió en tiempo, porque la de este fué el año de mil y quinientos y cuarenta y siete, y asi en antigüedad sigue á la santa catedral, y precede á las demas iglesias y conventos de la ciudad. Su iglesia es obra de mamposteria, gruesas murallas y cubierta de bóveda. No tiene la capacidad en grandeza, que parece era necesaria para el concurso de los ciudadanos en las festividades, que ordinariamente es lo mas de la ciudad, pero es la suficiente. Fundose en la infancia de la poblacion de esta tierra, y entónces debió de parecer bastante para cualquiera ocurrencia. Está situado en un cerro pequeño de los muchos que habia hechos á mano en esta tierra, donde estaban unos edificios antiguos, cuyos vestigios hoy permanecen debajo del dormitorio principal. Aunque el Adelantado D. Francisco de Montejo tenia asignado aquel sitio para una de las dos fortalezas, que

habia de edificar en esta tierra, segun lo capitulado; pidiéndosele el bendito padre Fr. Luis de Villalpando para edificar el convento, le concedió sin repugnancia alguna. Es casa capitular, donde se han celebrado todos los capítulos provinciales de esta provincia, y los preladados de ella han aumentado mucho lo material del edificio, porque no era capaz la vivienda para la comunidad, que de algunos años á esta parte reside en él, que es de ordinario de mas de cincuenta religiosos por causa de los estudios de filosofia y teologia. Para esta hay tres lectores, y para aquella uno, y á estos estudios acuden algunos seculares, de quien han salido sujetos lucidos que ocupan hoy beneficios curatos de este obispado.

El R. padre Fr. Fernando de Nava alargó el principal dormitorio en la grandeza que hoy tiene. Era el refectorio muy estrecho, y asimismo el *de profundis*, que le correspondia, y en sitio cercano labró otras dos piezas para que sirviesen de ello bastantemente capaces, el R. padre Fr. Luis de Vivar siendo provincial, y dejó sacada de cimientos, y pie derecho una enfermeria nueva. Sucedióle en el oficio el R. padre Fr. Bernabé Pobre, y tambien en el cuidado de la obra, que prosiguió sobre aquellas dos piezas, fabricando celdas para provincial, secretario de provincia y otras. Era la enfermeria antigua estrecha, y melancólica para los enfermos, porque se curan en ella los mas doctrineros, que en los pueblos enferman, y asi sobre el principio que habia, hizo el R. padre Fr. Antonio Ramirez una nueva mas alegre y capaz. Sobre ella edificó celdas (que son de las mejores que tiene el convento) su sucesor el R. padre Fr. Diego de Zervantes, con que se ha ilustrado, y engrandecido de forma, que parece otro, respeto de la primera fundacion.

La iglesia ya que no se pudo agrandar, la adornó mucho el R. padre Fr. Antonio Ramirez, siendo provincial. Tiene en lo que sirve de capilla mayor su modo de crucero, que hacen <272> dos arcos abiertos en la muralla con dos altares, que sirven de colaterales al mayor, al cual se sube por algunas gradas. El retablo es obra chorintia, las columnas, basas, capiteles y nichos, con diversos cuerpos, como el de la catedral, pero se diferencia en los tableros, que hacen lado á los nichos, donde están las imágenes de talla entera; porque estos no son de pincel, sino de media talla. Es obra muy primorosa y perfecta, que despues de haber sido provincial, hizo la solicitud del R. padre Fr. Fernando de Nava. Ganase indulgencia plenaria el dia de San José en este altar. Concedióla Urbano Octavo á seis de Noviembre de mil y seiscientos y treinta años. En el cuerpo de la iglesia de la parte del sur hasta el coro, tiene tres capillas, cuyo espacio está fuera del muro principal de ella. Es la mas célebre la del Santo Nombre de Jesus, y á ésta llaman la capilla de San Martin, por haberla dotado dos ciudadanos marido y muger, llamados Fernando y Catalina, y ambos por sobre nombre de San Martin, que gastaron los bienes que Dios les dió (cantidad considerable) fundando obras pías y capellanias. Una fué en esta capilla, y para ella, y fábrica del convento dieron cuatro mil pesos. Sírvela un capellan clérigo, que juntamente dejó obligado á enseñar gramática á la juventud, y por este trabajo y estipendio de las misas señaladas, dejaron al capellan seiscientos pesos de renta cada un año: con cláusula de que por cualquiera causa que hubiese vacante de capellan, dijese las misas los religiosos del convento, moderando la limosna, y de lo restante aplicado al trabajo de la lición, se casasen huérfanas pobres hasta que se proveyese. Al convento dejó limosna para el adorno del altar: cera y vino para las misas. Es

patron de esta capellania el cabildo secular de la ciudad. El altar es privilegiado de suerte, que todos los sacerdotes, que en él dijeren misa, aplicándola por cualquier difunto, sea libre de las penas del purgatorio su alma. Concedió esta gracia la santidad de Gregorio Décimotercio por su bula dada á los cinco de Julio de mil y quinientos y setenta y nueve años. Confirmóla Clemente Octavo á los veinte de Marzo de mil y quinientos y noventa y tres. Asimismo se gana jubileo plenísimo en esta capilla las festividades de la Circuncision del Señor y la Purísima Concepcion de la vírgen MARIA: concedido por el mismo Gregorio Décimotercio. Por la banda del norte corresponden otros tres altares abiertos los arcos en el muro. El primero es un Santo Crucifijo de pincel. El segundo mayor, y mas adornado de San Diego el de Alcalá, de escultura, que se hizo con limosnas de todos los vecinos, que le tienen muy grande devocion. El dia de su festividad hay en aquel altar especial jubileo plenísimo, concedido por la santidad de Urbano Octavo, á trece de setiembre de mil y seiscientos y treinta y un años. El tercero es de San Antonio de Padua, de escultura, á quien tambien reverencian todos con singular afecto. <273>

A los dos lados de los colaterales corresponden otras dos capillas, la del norte hace antesacristia, y salida á la capilla mayor, dotóla el sargento mayor Alonso Carrio de Valdés. En su altar hay un Santo Crucifijo muy devoto, y se saca alma de el purgatorio, aplicando el santo sacrificio de la misa por ella el dia de la conmemoracion de las difuntos, y los de aquella octava; todos los lunes, miércoles y viérnes del año, gracia que concedió Urbano Octavo, á tres de setiembre de mil y seiscientos y treinta y un años. Tambien concedió al mismo altar jubileo plenísimo los dias de San Ildefonso, fiestas de la invencion y exaltacion de la Santa Cruz, de nuestro Padre S. Francisco y San Diego, como consta de bula de dicho dia. La capilla del lado del sur está dedicada á San Luis rey de Francia, á quien tienen por patron los hermanos de la tercera órden de penitencia, cuya es la capilla muy capaz, pues es suficiente para celebrar en ella su festividad, que se hace con mucha solemnidad. En ella tienen todas sus juntas, y se entierran los hermanos terceros en cuatro bóvedas, que están dos en el cuerpo de la capilla, y dos en su sacristia.

Tienen los hermanas de la tercera órden anexa á si la esclavitud del Santisimo Sacramento, venerado de ellos con singular piedad y celo católico. Todos los primeros domingos de los meses está patente, desde que se acaba la prima, con muchas luces de cera, cántase la misa de este misterio, y despues se hacen procesion por el claustro, concurriendo lo mas de la ciudad á este acto. Queda patente hasta la tarde, que se cantan sus vísperas, y despues se guarda en el sagrario muchas personas devotas se que dan asistentes miéntras está patente, y dan los esclavos limosna especial al convento por la misa y vísperas, que se cantan por ellos. Cada cuatro meses se solia predicar sermon de este santo Misterio, ya parece se ha dejado esto, y juzgo será no alcanzar las limosnas para tanto gasto, que cierto es considerable al fin del año.

El coro alto de esta iglesia es muy adornado; no tenia mas que una órden de sillas, hízole otra superior á ella con coronacion de escultura, matizada de oro, y diversos colores el padre Fr. Antonio Ramirez siendo provincial. Toda la bóveda que le cubre, hizo tambien pintar de iluminacion al fresco, una semejanza de la bienaventuranza con todas las gerarquias de santos, obra primorosa, con que se

asemeja mucho al de San Agustín de Córdoba. Hace hermosa correspondencia á esta pintura la que iluminó en los lazos, que cubren la capilla mayor, pintando entre ellos santos, y varones insignes, como sumos pontífices y cardenales de nuestra religion, y en las paredes de los lados sus gloriosos mártires. Igualó las entradas de las capillas, iluminando los huecos de los arcos, correspondiendo á la mayor y coro: hizo rejas nuevas, con que todo junto hace agradable perspectiva.

La sacristía tiene toda la plata necesaria para el servicio del Culto Divino. Una custodia de plata grande y muy costosa, <274> de las obras insignes que tiene la Nueva España; hizo el R. padre Fr. Fernando de Nava, habiendo sido provincial, con un ornamento muy rico. Hay otro sol grande de plata dorada para el mismo fin, que le hizo siendo provincial el R. padre Fr. Gerónimo de Prat. Tiene muchos y muy lucidos ornamentos, de que cuidan los superiores de esta provincia, porque las limosnas del convento aun no alcanzan para el sustento de los religiosos, que es necesario contribuyan á el todos los de la provincia.

El claustro aunque pequeño, esta muy adornado con cuadros grandes de pincel, en que está retratada la vida de nuestro padre San Francisco. Mandólos pintar el R. padre; Fr. Bernardo de Sosa siendo provincial. Murió antes que se colocasen, y el R. padre Fr. Sebastian de Quiñones siendo vicario provincial hizo acabar la iluminacion, que en todo lo restante de las paredes, y huecos de los arcos se hizo conforme á la de la iglesia, y de mano del mismo artífice. Entre muchos Santos, que en esta obra se pintaron, puso las efigies de algunos religiosos antiguos de esta santa provincia, y se festejo mucho la colocacion de los cuadros.

En el patio anterior á la iglesia hay una capilla de nuestra Señora de la Soledad, con una imágen muy devota y bien adornada. Tiene una cofradia del mismo título, en que son hermanos toda la nobleza de la ciudad, y patron el gobernador de estas provincias. Sale de ella el viénes santo en la tarde la procesion del entierro de Cristo Redentor nuestro en un sepulcro muy rico, y es la mas grave y de mayor concurso de aquel santo tiempo.

Por la parte del medio dia tiene la iglesia de nuestro convento conjunta á si la de San Cristoval, parroquial de los indios del pueblo llamado San Cristoval, y es barrio el mayor, que la ciudad tiene de estos naturales, cuya administracion pertenece á los religiosos. Es iglesia de tres naves muy capaz; cubierta de bovedillas, y corre su longitud de norte á sur, donde cae la puerta principal, y otras dos á oriente y occidente, saliendo esta al patio, que hace la iglesia de nuestro convento. La de los indios tiene tres cofradias, una de el Santísimo Sacramento á imitacion de la esclavitud, que tienen fundada los españoles, otra es de nuestra Señora y otra de las ánimas del purgatorio. Hacen sus procesiones la semana santa muy devotas, siendo grandísimo el concurso á ellas, no solo de indios, mestizos, negros y mulatos, sino de españoles y españolas, que las acompañan.⁷⁴⁴ <275>

CAPITULO XIII.

⁷⁴⁴Editor's note: Las ruinas del vasto convento é iglesias de S. Francisco, están hoy dentro de la ciudadela. Oportunamente hablaremos de todo esto, pues por ahora no pretendemos alterar el testo.

*Del convento de religiosas, y colegio de la compañía de Jesus
con su universidad.*

Habiendo venido Antonio de Voz-Mediano⁷⁴⁵ á gobernar á Yucatan, solicitó con muchas veras, que en la ciudad de Mérida se fundase un convento de religiosas, pues demas de ser materia tan agradable á los ojos de Dios, tendria en ellas un coro de vírgenes, que dedicadas al servicio de su Divina Magestad, con continuas oraciones rogasen por su conservacion y aumento, siendo tambien remedio de muchas doncellas descendientes de conquistadores, que no podian acomodarse con encomiendas de indios. Por lo uno y otro pareció bien á los ciudadanos, que ofrecieron ayudar con lo que pudiesen, y el gobernador escribir al rey se sirviese de señalar alguna renta para ayuda al sustento de las religiosas. Quien mas dió para esta santa obra, fué Fernando de San Martin (de quien queda hecha memoria) asignando gran parte de sus bienes, que se pusieron á censo para ella. Escribió el gobernador á las dos villas de Campeche y Valladolid, y esta última hallé, que habiéndose juntado en cabildo abierto, á que asistió toda la villa, ofreciendo cada uno segun su posible, y firmándolo en el libro, que sirvió de escritura pública, para quedar obligados á darlo, se juntó cantidad de dos mil y ciento y un pesos por entónces para ayuda de la fábrica. Hizose este donativo á veinte y dos de Mayo de mil y quinientos y ochenta y nueve años. De la villa de Campeche no he hallado razon de que contribucion hiciese.

Con esto se compraron sitios donde hacer la fundacion distante de la plaza mayor una cuadra al occidente, y se fabricó vivienda para las religiosas, aunque como era con limosnas particulares tardó hasta veinte y dos de Junio de mil y quinientos y noventa y seis años, en que tomaron posesion del convento. Las fundadoras vinieron del muy ilustre de la Concepcion de la ciudad de Méjico, que fueron cinco: las madres Marina Bautista, nombrada abadesa, Maria del Espíritu Santo, portera, y tornera mayor Ana de San Pablo, maestra de novicias, Maria de Santo Domingo, vicaria del convento, Francisca de la Natividad, vicaria de coro y organista, cuyas virtudes y ejemplares vidas se refieren en el libro undécimo. Llegó esta familia de sagradas vírgenes y esposas de Cristo á número de cuarenta religiosas profesas, nietas y decendientes las mas de conquistadores y antiguos pobladores de esta tierra, que no menos la han ilustrado con sus virtudes, que ellos con sus hazañas y victorias.

La iglesia que hoy tiene este convento, se comenzó á veinte y nueve de Marzo de mil y seiscientos y diez años. Puso el mariscal D. Carlos de Luna y Arellano, gobernador, por su <276> propia mano la primera piedra de el cimientto en la parte del coro, con monedas corrientes, un *Agnus Dei*, y una imágen de la Pura Concepcion de la vírgen, asistiendo á ello toda la nobleza de la ciudad, con mucho regocijo, de lo cual quedó testimonio en el libro de esta gobernacion. Colocose el Santísimo Sacramento á nueve de Junio de mil y seiscientos y treinta y tres años: su titular nuestra Señora de Consolacion. Es la fábrica obra de mampostería, cubierta

⁷⁴⁵The text reads "Vozmediano".

de bóveda de una nave alegre y capaz. Tiene demas del altar mayor otros tres en el cuerpo de la iglesia, el uno á la banda del sur, y dos á la del norte, siendo el mas celebrado uno de Santo Domingo Soriano, porque por intercesion de este glorioso santo confiesan los fieles muchos beneficios de la Magestad Divina, que reciben encomendándose á él. Para consumir esta fábrica, fué necesario gastar mas de catorce mil pesos de dotes de las religiosas, que se privaron de aquella renta con mucho gusto (aunque necesitadas y pobres) porque la Magestad Divina fuese con mas decencia venerada en este santo templo. Hay en él concedidos tres jubileos particulares, uno el dia de San Pedro Mártir, otro el de los príncipes de la iglesia San Pedro y San Pablo, otro el dia y octava de la Purísima Concepcion de nuestra Señora. Constan de bulas de nuestro santo padre Urbano Octavo, de seis de Noviembre de mil y seiscientos y treinta años, de veinte de Octubre, y nuevo de Noviembre de mil y seiscientos y treinta y tres. Observan la regla de Santa Clara, confirmada por Julio Segundo, año de mil y quinientos y once, sujetas al ordinario Pasan conocida necesidad y pobreza, por las ruinas de las casas acensuadas para las rentas, de que se dice no les han quedado mas de dos mil y quinientos pesos cada año, que no haberles dado el rey ochocientos ducados de renta perpetuos, situados de pension en una encomienda de indios, pasaran casi extrema necesidad. La vivienda interior se dice, que es estrecha para tierra calurosa, y con decir que desde la fundacion hasta hoy no ha tenido el convento para dar vestuario á las religiosas, se manifiesta bien, cuan pobremente lo pasan. Han gobernado este religioso convento veinte madres abadesas, incluyendo la presente electa víspera de pascua del Espíritu Santo, dia en que han sido todas las demas elecciones de trienio en trienio.

El colegio de la compañía de Jesus está situado una cuadra dé la catedral á la banda del norte. Muchos años deseó la ciudad gozar del fruto, que esta sagrada religion hace en la iglesia católica; pero la cortedad de la tierra no daba lugar á ver logrado este afecto. El año de mil y seiscientos y cuatro se trato con mas veras de verle ejecutado, y para conseguirlo escribió el cabildo secular al muy R. padre provincial residente en Méjico, pidiendo con todo encarecimiento por carta de doce de Octubre, bien afectuosa y devota, enviase sugetos <277> para dar orden en la fundacion del colegio. Vinieron el año siguiente de mil y seiscientos y cinco los padres Pedro Diaz y Pedro Calderon, y recibidos en la ciudad con muestras de alegria; se tuvo cabildo á cinco de Agosto, en que se determinó, que para ayuda del cóngruo sustento de los sugetos, que en él habian de residir, se depositasen en cabeza del rey dos mil pesos de oro comun, que perpetuamente se diesen cada un año de las primeras encomiendas de indios, que vacasen, aunque hiciesen falta á pobres beneméritos, descendientes de conquistadores, pues la fundacion era ordenada al bien comun de toda esta tierra, y ofrecieron escribir al rey, y supremo consejo de las indias, para que lo tuviesen por bien, y confirmasen esta merced.

No tuvo efecto la fundacion en aquella ocasion, hasta despues el año de mil y seiscientos y diez ocho, que habiendo algunos antes dejado el capitan Martin de Palomar, natural de la villa de Medina del Campo unas casas y sitio, para fundar el colegio, se dió principio á la obra. Dejó tambien mas de veinte mil pesos, que se pusiesen á censo, para que de los réditos anuales se sustentasen los sacerdotes

necesarios para predicar, leer gramática y teología moral, y con lo que sobrase, se fuese fabricando la vivienda. Cuatro fueron los primeros fundadores, los padres Tomas Dominguez rector, Francisco de Contreras predicador, Melchor Maldonado maestro, y el hermano Pedro Menan para los oficios domésticos interiores. Así ellos como muchos, que los han seguido, han dejado loable memoria de su buen ejemplo, virtudes y letras, con que han edificado á los moradores de esta tierra. Dioles la posesion dicho año el obispo D. Fr. Gonzalo de Salazar, juntamente con el gobernador Francisco Ramirez Brizeño.

Nuestro piísimo y santo rey Filipo Tercero, impetró de la silla apostólica breve, para que en los colegios de la compañía de Jesus de estos reinos, distantes de las universidades generales doscientas millas (que son setenta leguas castellanas) habiendo los que en ellos estudiaren hecho primero todos los actos literarios, que en las universidades se acostumbran para los grados, y teniendo aprobacion del rector y maestro, que han oido, y del tiempo que en los dichos colegios han estudiado; se les puedan dar grados de bachilleres, licenciados, maestros y doctores, los cuales han de dar los arzobispos, obispos y sedevacantes. Recibido, por cédula real dada en Madrid, secretario Pedro de Ledesma, ordenó que se observase en estos reinos. Despues el año de mil y seiscientos y veinte y cuatro, siendo rector el padre Diego de Acevedo, á veinte y dos de Noviembre presentó el breve apostólico con la cédula real al obispo D. Fr. Gonzalo de Salazar, y al dia siguiente se decretó la fundacion de universidad en el colegio. Sacaron el obispo y gobernador con mucha solemnidad, y asistencia de ambos cabildos, y ciudadanos <278> el breve apostólico, y real cédula por las calles, y asi fueron al colegio de la compañía, donde el obispo tomó la posesion de la universidad, metió por su mano en ella al padre rector Diego de Acevedo, con general alegria de todos.

Eligiose por patrona de la universidad á Santa Catalina vírgen y mártir, declarando el obispo su dia por festivo en Mérida, y por voz de pregonero público se hizo notorio, como obligaba la observancia de aquella festividad. Dió la magestad de Filipo Tercero, que está en gloria, para esta fundacion quinientos pesos cada un año, que situasen en indios vacos. Prosiguieronse los estudios por espacio de diez años, dándose grados; y dice el bachiller Valencia graduado en ellos, que cesaron por haber cesado el privilegio de Gregorio Décimoquinto, no le debió de ver cuando hizo la relacion, porque no tiene asignacion de tiempo; tengo por cierto, fué por cesar la ayuda de costa del rey, con que por algunos años quedaron solas dos cátedras de moral y gramática, que el fundador instituyó, por no tener el colegio con que sustentar las otras, porque despues sin nuevo privilegio se ha leído, y lee filosofia y teologia escolástica, dándose grados conforme al privilegio, con aprovechamiento de la juventud educada en buenas letras, aunque no han alcanzado prorogacion de la ayuda de costa, bien merecida pues con el continuo trabajo de la enseñanza se ilustran los hijos de esta tierra. La vivienda de casa que han tenido hasta estos tiempos, ha sido algo desacomodada: hace labrado un cuarto donde hay ya mejores aposentos. La iglesia es pequeña, y como de prestado, ha causado lo uno y otro la cortedad de las rentas. Titular de ella es su ínclito fundador el Santo padre Ignacio de Loyola. Tiene jubileos especiales al año, con que en lo espíritu al han acudido siempre á las necesidades de los fieles con religioso zelo, causa de estar

estimados en esta tierra.

CAPITULO XIV.

*Del hospital de San Juan de Dios: de nuestro convento de la Mejorada,
y otras hermitas.*

Viendo los conquistadores, y antiguos pobladores las continuas enfermedades, que en las repúblicas padecen los pobres, así forasteros, como originarios, trató su piedad tuviesen refugio en ellas, fundando un hospital, que va tiene antigüedad de ochenta años, y mas, cuando esto se escribe. Como le fundaron, y es patron el rey, como su administracion corrió por cuenta de la ciudad, y se dió á los religiosos de San Juan de Dios; está escrito en el libro. El templo que tiene es una nave de mamposteria, y su titular nuestra Señora del Rosario. Gózase en el jubileo con indulgencia plenaria todas las festividades de la <279> vírgen MARIA Señora nuestra, las tres pásquas, de Epifania, Resurreccion y Espíritu Santo, las festividades de Cristo Redentor nuestro y de su Santísima Cruz, las de S. Juan Bautista y Evangelista: en las festividades de los apóstoles, en la de todos los Santos y octavas de dichas festividades, como consta de la bula de ereccion, que la santidad de Pio Cuarto dió á instancia de los vecinos de la misma ciudad de Mérida. Diciendo misa en el altar de nuestra señora de el Rosario se saca ánima de el purgatorio, si se aplica por ella, y se gana jubileo en los dias arriba referidos, y en los de santa Isabel, San José y San Sebastian Mártir: dura miéntras permaneciere dicha imagen. Por breves apostólicos, que concedió Clemente Octavo, para que el padre Pedro de Morales de la compañía de Jesus asignase los altares que le pareciese, para ganar estas gracias, señaló este altar, y imagen, y se goza de ellas desde veinte y siete de Setiembre de mil y quinientos y noventa y ocho años. Están fundadas en este hospital las cofradias de la santa Veracruz, y de Jesus Nazareno. La primera sale con su procesion el juéves santo por la tarde, y la segunda despues á media noche con singular devocion, y los hermanos de esta han hecho ahora una capilla nueva en una esquina conjunta á la catedral, para tener sus juntas y ejercicios. Es juntamente convento desde el año de mil y seiscientos y veinte y cinco.

Hay en la ciudad de Mérida otro convento nuestro, que se llama la Mejorada. Fundóse con intencion, que fuese recoleccion, y dió el sitio para su fundacion D. Diego García de Montalvo. Tuvo gran contradiccion de los padres antiguos, que prevenian con su consideracion los inconvenientes que hoy se experimentan para conservarle en una ciudad corta habiendo otro, y porque debiendo atender principalmente á la administracion de los indios, en provincia tambien de pocos religiosos, habia de dar cuidado á los superiores proveerle de moradores, como vemos se le dá. Fueron los primeros fundadores el padre Fr. Pedro Navarro, primero presidente, el R. padre Fr. Juan de Acevedo, que habia sido provincial, el venerable padre Fr. Juan de Orbita,⁷⁴⁶ padre Fr. Juan Garcia y Fr. Bartolomé de

⁷⁴⁶The text reads "Urbita".

Fuensalida, sacerdotes, de quienes adelante se hace larga memoria, y Fr. Juan Fernandez Lego. Aunque con la contradiccion referida, con beneplácito de los prelados, prosiguió obrando el padre Fr. Pedro Navarro, hasta que acabó convento y iglesia, en que gastó gran suma de plata, causando admiracion de donde pudiese salir, porque ni se pidió, ni vió limosna particular alguna asignada para tan grandes gastos.

Es el templo á lo moderno de los mas vistosos, y bien adornados, que hay en estos reinos, hace crucero muy capaz en le capilla mayor, y á esta cubre una media naranja con su linterna, que hace clave. El cuerpo de la iglesia tiene por cada banda cuatro capillas cubiertas de bóveda en correspondencia, muy <280> hermosos altares, y rejas matizadas y doradas, que las cierran. El coro, y media naranja de la capilla mayor pintado al fresco de iluminacion, obra del mismo maestro, que la de el convento principal. El retablo del altar mayor es escultura de órden dórica, lleno todo el testero de la capilla mayor. Los ornamentos de la sacristia, y adorno de los altares es lo mas y mejor, que hay en esta tierra, y puede lucir en otras mas opulentas. Todos cuantos lo ven tienen que alabar, y mas que admirar, como y con que hizo el padre Fr. Pedro Navarro tan escesivos gastos. Visitando este templo D. Francisco de Bazan recién venido á gobernar esta tierra el año pasado de cincuenta y cinco, dijo, *pareceme que veo lo de doña María de Aragon de Madrid.*

Colocóse en él el Santísimo Sacramento á veinte y dos de Enero de mil y seiscientos y cuarenta años, con mucha fiesta, y asistencia de los ciudadanos, predicándose todo el octavario de su dedicacion. Para que no se olvidase, como de otras se ha dicho, quedó un rótulo gravado en mármol fijado en lo interior de la porteria por donde se entra al claustro, dice así: "Año de 1640, á veinte y dos de Enero, se dedicó esta iglesia del tránsito de nuestra Señora, siendo pontifice Urbano Octavo, y reinando en las Españas Filipo Cuarto, general de toda la órden Fr. Juan Merinero."

Hay en este templo una capilla de nuestra Señora del Cármén, donde está fundada su cofradia, que todos los terceros domingos de los meses canta una misa y hace procesion, asistiendo á ella los cofrades, que son muchos y lo mas noble de la ciudad, acudiendo á la veneracion desta Santísima Señora con singular devocion que la tienen, y para acrecentar ésta, de poco acá está desde ántes patente el Santísimo Sacramento, que se lleva juntamente en la procesion, y despues se cierra en su sagrario.

No se ha podido conservar la forma de recoleccion, como antevieron los religiosos antiguos por falta de limosnas para sustentar comunidad de los presentes; pero viven en él tres ó cuatro moradores, que es de gran consuelo espiritual para toda la gente de aquel bárrio, y aun para el resto de la ciudad, que tiene particular devocion al convento; para ayuda de su sustento han fundado algunas capellanias personas devotas.

En lo occidental de la ciudad hay una hermita de San Juan Bautista, cuya ereccion tuvo origen de haber sobrevenido recién conquistada la tierra tan gran multitud de langosta, que cubria la luz del sol. Con esta afliccion se recurrió al obispo, y se echó suerte con los nombres de algunos santos: para tener por patron al que saliese, rogando intercediese en la divina presencia, para impetrar remedio

contra tan grave daño. Salió el del glorioso precursor San Juan Bautista, cantándosele aquel día una misa con mucha solemnidad, y Dios nuestro Señor, que es admirable en sus santos, tuvo por bien, que casi <281> como instantaneamente se vió esta tierra libre de aquellas sabandijas. Agradecidos al Santo por tan singular beneficio, le edificaron esta hermita con limosnas de todos los vecinos. Con el progreso de muchos años se resfrió la devocion con el glorioso Santo, y el año de 1618, víspera de su festividad pareció tan gran multitud de langostas, que cubrian los campos y caminos: cosa que puso gran temor en toda esta tierra, y recordó la devocion del Santo. Viendo esta desdicha el obispo y gobernador con ambos cabildos, hicieron voto de ir todos los años con procesion desde la catedral á su hermita el día del Santo, donde se le cantaria una misa con mucha solemnidad, y se predicarian sus alabanzas. Fué cosa admirable, que desde luego comenzó á cesar aquella plaga. Lo mismo casi sucedió gobernando á Diego de Cárdenas.

Tiene el altar de esta hermita concesion de Pio Cuarto, para que cualquier sacerdote, que diga misa en cualquiera día en él por el alma de algun difunto, mediante aquel sufragio salga de las penas de el purgatorio. No tiene esta hermita dotacion alguna, ni mas renta, que las limosnas dadas por los vecinos, y es patron el cabildo secular, que cuida de ella. Devotos del santo han dado preseas y pinturas, con que está muy bien adorna, y el Lic. D. Pedro Borges natural de esta tierra, y que murió Chantre de la santa catedral de Mérida, dejó fundada en esta hermita una capellanía de trescientos pesos de renta, con cargo de algunas misas, y se mandó sepultar en ella, como se hizo.

El Lic. D. Manuel Nuñez de Matos, maestreescuela que fué de la misma catedral con licencia de los superiores fundó de sus bienes una hermita con título de nuestra Señora de la Candelaria, y la dotó en mil y quinientos pesos, fundó en ella una capellanía de ciento y cincuenta pesos de renta, que se dán al capellan cada un año. Mandó sepultar su cuerpo en esta hermita, y así se cumplió, dejando libres dos esclavos, que tenia con obligacion, de que necesitando de algun reparo, sirviesen en la obra sin paga del trabajo.

La devocion de los vecinos de la ciudad fundó otra hermita dedicada á la gloriosa Santa Lucia. No tiene dotacion mas que las limosnas que le hacen. Su festividad se celebra con gran concurso de gente, y la administracion pertenece al cura de la catedral. Acabóse por la gran solicitud que en ello puso el capitan Alonso Magaña Padilla, que tambien dió algunas cosas para su adorno, y otros vecinos tambien han dado, con que está muy bien aderezada. Han fundado en ella los circunvecinos una hermandad, que ejercita mucho la caridad, asistiendo á servir en sus casas á los enfermos, especialmente pobres y necesitados, ayudándoles con sustento y médico.

A la salida del camino para Campeche hay otra hermita, titulada nuestra Señora del Buenviage. Fundóla Gaspar Gonzalez de Ledesma, y retiróse á vivir en ella en hábito de hermitaño <282> algunos años, que se ocupó en su adorno y limpieza. Hay singular devocion á esta santa imágen, y acuden muchos visitarla en cumplimiento de promesas que le han hecho.

CAPITULO XV.

De la villa y puerto de San Francisco de Campeche, y milagrosas Imágenes que tiene.

La villa de San Francisco de Campeche, la mas antigua poblacion de españoles, que fundaron la segunda vez, cuando con efecto pacificaron á Yucatan, es el puerto mas principal que tiene, y se llamó por algunos años el puerto de San Lázaro, como se dijo al principio de estos escritos. Estuvo esta poblacion como en depósito á la ribera de un rio, y en el pueblo que ahora llaman Tenozic, hácia Tabasco, en el beneficio de Uzumazintla, y despues otra temporada en el pueblo de Potonchán, que despues se ha llamado Champoton, de que tambien se ha dado larga noticia. Es muy conocido este puerto en las cartas de mareage, y por ser como escala, donde tocan los mas navios de contratacion de todos estos reinos, ya para hacer agua, y proveerse de bastimentos, ya para descarga, segun hace el registro, que ocasiona ser mas gruesa la contratacion de aquella villa, que fuera segun la vecindad que tiene. Es muy acosado de enemigos piratas, que todos los años andan á la vista, con que tienen á los vecinos casi siempre con las armas en las manos, como si fuera presidio de soldados pagados. Ya que por esta continua prevencion no hacen daño en tierra, le hacen muy grave en la mar, cogiendo muchas fragatas de el comercio de estas provincial, cuando van ó vienen de la Nueva España, y otras partes, por la poca defensa con que navegan. Al comun de la ciudad de Mérida y la demas de la tierra he oido decir resulta grave daño de recurrir solo á aquel puerto todos los bageles, porque, ó con no hacerles buena acogida (como se ha dicho ha sucedido á muchos) ó con comprar tres ó cuatro (y á veces uno solo por todos) las mercaderias que traen, y retenerlas en si algun tiempo; y otras por tenerlas, no dejando descargar, se venden despues en la tierra adentro por los precios que quieren ponerles. No afirmo, que esto sea asi, porque no lo he visto, dícese: quien gobierna debe saber lo que en esto pasa para remediarlo.

El gobierno ordinario de esta villa se compone de dos alcaldes ordinarios que se elijen cada año, y lo son tambien de la santa hermandad, un alguacil mayor, un alferez mayor, cinco regidores, y un procurador general, que se elije con los alcaldes. Para la milicia hay tres compañías de infanteria española: las dos se forman de los vecinos, y una de los forasteros, hay otra de mulatos, y ocho de indios piqueros y flecheros. Tienen en <283> alferez mayor, y sargento mayor, cabo de las compañías, antiguamente en lo tocante á milicia estaban todos sujetos al alcalde de primer voto, que era teniente de capitan general, cuya posesion inmemorial amparaba cédula real moderna del año de cuarenta y siete. Algunos años ha, que en diferentes ocasiones daban los gobernadores título de teniente de capitan general á personas de su afecto, de que se ocasionaba disgusto, asi al que era alcalde actual, como á los otros vecinos, que podian suceder en el oficio. Los gobernadores usaban del suyo siendo como son capitanes generales, porque yo les oí decir en diversas ocasiones, que tal cédula no se les habia hecho notoria. Escribiendo esto este año de cincuenta y cuatro, se ha ocasionado sobre la materia un pleito, que no se sabe en que parará: la paz del señor lo sosiegue todo por su misericordia. El alcalde de

segundo voto hace el oficio de oficial real con recurso á los que están en Mérida puestos por el rey. De las sentencias de los alcaldes se apela al gobernador, come á superior en todo Yucatan. Tiene este puerto para defensa de artilleria gruesa, veinte piezas en lo que llaman la fuerza catorce en San Roman, cuatro en otro parage junto á nuestro convento, y cuatro hácia la puentezuela de Campeche, que todas son cuarenta y dos. Desplaya en el mar mucho mas, que en todas las otras partes, tanto, que á veces se retrae una legua.

De la iglesia parroquial desta Villa no he hallado escrito cierto el dia de su fundacion ó dedicacion. El año consta, que, fué el de mil y quinientos y cuarenta, por un auto del capitan general D. Francisco de Montejo, fecho en Mérida el de cuarenta y dos siguiente, donde dice que hizo la ereccion de ella con título de la Concepcion de la Virgen Santa MARIA Señora nuestra. Su fábrica fué pequeña, como tambien corto el número de los conquistadores (aunque no tanto como dice el padre Remesal) que en la villa se quedaron por vecinos, por pasar á lo restante de la pacificacion de esta tierra. Tiene los ornamentos, y plata necesaria para celebrar los oficios divinos. Tenia hasta pocos años ha dos curas beneficiados proveidos en concurso, y presentados segun el real patronato, ya no hay mas de uno, que tambien tiene título de vicario dado por el obispo. Administra á españoles, mestizos, mulatos, negros, indios, navorios y otros siete pueblos de indios, que están en comarca de la villa. En la forma del beneficio se provee el oficio de sacristan mayor Hay en ella fundada una capellanía de ocho mil pesos de principal, que rentan cuatrocientos cada año: fundacion del capitan Iñigo Doca, y Mariana Velasquez su muger. Otras seis capellanías hay, que la mas no pasa de cien pesos de renta. Tiene cinco cofradias fundadas en el tiempo de la vacante, por muerte del obispo D. Fr. Gonzalo de Salazar, que visitando en ella aquel territorio el Lic. D. Pascual Mallen de Rueda canónigo, las fundó á pedimento de los vecinos de aquella villa. Una <284> es del Santísimo Sacramento, otra de la Santa Veracruz, otra de la Soledad de nuestra Señora, otra de su purisima Concepcion, y una de las ánimas del purgatorio, de que cuida el beneficiado, y dice sus misas. Por ser la iglesia tan corta, se comenzó á fabricar otra muy capaz, y aunque se hizo gran parte de ella, ha muchos años que cesó la obra, por no haber rentas particulares para su fábrica, y cada dia ser mayor la pobreza que hay en todo Yucatan.

Segundo lugar tiene el convento de nuestro padre San Francisco,⁷⁴⁷ siendo su titular el mismo Santo, y la fundacion el año de mil y quinientos y cuarenta y seis, la primera que tuvimos los religiosos en esta provincia despues de conquistada. La iglesia está casi arruinada, por cuya causa los oficios divinos se celebran en la de los indios conjunta á ella. Por esto, y estar apartado de la villa, que ocasiona no poderle frecuentar con comodidad, se ha tratado en algunas ocasiones de fundarle dentro de la villa. Llegando el año pasado de cincuenta y cuatro el muy R. padre Fr. Juan de la Torre, comisario general, cuando vino á visitar esta provincia, le comunicaron los vecinos el deseo que tenian de que el convento estuviese en la villa, y pareciéndole conveniente lo trató con el gobernador, con cuyo gusto y del ordinario se asignó sitio para la nueva fundacion, encomendando al R. padre Fr. Francisco Bueno, padre

⁷⁴⁷The text reads "Franciscs".

de la provincia, electo guardian de aquel convento, la solicitud y cuidado de la obra, por haber hecho otras muy lucidas. Luego que llegó dió principio á la presente, y se espera mucho adelantamiento en su tiempo.

Hay otro convento de la hospitalidad de San Juan de Dios, su fundacion desde el año de mil y seiscientos y veinte y seis, y desde entónces tiene religiosos. Es titular de su iglesia nuestra Señora de los Remedios, y es de grande utilidad para los enfermos pobres, así de la villa como forasteros, que en los navios y fragatas llegan al puerto de todas partes. No tiene este hospital renta señalada, y así se sustenta con las limosnas, que los fieles ofrecen para tan caritativo ejercicio. Fundóle el padre Fr. Bartolomé de la Cruz, con limosnas que juntó para ella.

Recien poblada la villa, vino gran multitud de langosta (debió de ser cuando se dijo la hubo en Mérida) y buscando el divino auxilio contra aquella plaga; echaron suertes para celebrar fiesta al santo, cuyo nombre saliese. Fué San Roman Mártir, á cuyo honor edificaron fuera de la villa una pequeña iglesia, su titular el glorioso santo, donde todos los años va procesion desde la parroquial el día de su festividad, y se canta misa con sermón de sus alabanzas. Encomendósele á un mercader, llamado Juan Cano de Coca Gaitan, que iba á la Nueva España, trajese para adorno de esta iglesia una hechura de un Santo Crucifijo. Compróla, y trayéndola el año de mil y quinientos y sesenta y cinco, se tuvo por cosa milagrosa, que el bagel <285> en que se embarcó, llegó desde la Veracruz á Campeche en solo espacio de veinte y cuatro horas. Con esto, y otras cosas, que sucedieron en aquel tan breve, cuanto extraordinario viage, se comenzó la devocion de esta santa imagen, y con otros muchos beneficios, que los fieles han recibido encomendándose á ella, se ha aumentado con singular piedad y veneracion católica. Para memoria de ellos hay colgadas en su presencia muchas muletas, cabezas, piernas y brazos de cera y otras señales, como tambien las hay de navegantes, que en gravísimos peligros se vieron libres, invocando su santo nombre.

Llegando á ser mucha la copia de cera de estas señales, las bajó el mayordomo para hacer de ellas las candelas, que alumbrasen el monumento el año de mil y seiscientos y treinta y ocho, y habiéndola fundado para sacarla mas limpia, al dar un golpe con una hacha para partir el tortón, salió del medio dél una palma muy bien formada de la misma cera, y del mismo color, como de un palmo de grande. Con admiracion la llevaron á la iglesia parroquial, desde donde la volvieron con solemne procesion á la del Santo Cristo. Pusóse en un relicario de plata con vidriera por donde se manifiesta, quedando testimonio auténtico del suceso, que si se hubiera recibido de los demás (como fuera justo) se pudiera dar á la estampa libro particular de ellos, por ser tantos los que se han visto.

Enfermó el mercader que trajo esta santa imagen, y habiendo padecido muchos días, viéndose próximo á morir, se encomendó á ella con mucha devocion. Murió (según pareció) y como á difunto le amortajaron, y así estuvo siete horas, pero milagrosamente le resucitó nuestro Señor. La primera palabra que habló, como persona que volvía de un sueño, fué decir, ó Santo Cristo de San Roman, y luego pidió de comer. Tenía cuando esto sucedió ochenta años de edad, y vivió después otros cuatro.

D. Pedro Machuca, vecino de aquella villa, llegó á ver á su muger tan

enferma, que los médicos dijeron moriria á su parecer sin duda. Afligido con tan triste nueva se fué una noche á la iglesia del Santo Cristo, y de rodillas le hizo afectuosa oracion pidiéndole diese salud á su muger, y que si era servido de llevar de esta vida á uno de los dos, fuese á él, y no á ella, por la falta que haria á la crianza de sus hijos. Habiendo hecho la oracion estando con entera salud, volvió á su casa con un accidente mortal, y al paso que se le agrababa el achaque, se aumentaba la salud de su muger, de suerte, que á los ocho dias que el D. Pedro Machuca pasó de esta vida á la eterna, estaba la muger sana sin enfermedad alguna. Cuida de aquella iglesia el cura de la parroquial. Hay en la villa otras dos hermitas pequeñas, una de nuestra Señora de Guadalupe, y otra del Santo Nombre de Jesus, y en esta se administran los Santos Sacramentos á los morenos.

En nuestro convento está una imagen de nuestra Señora, <286> que se halló el año de mil y seiscientos y cuarenta y nueve por quien nuestro Señor ha obrado muchas maravillas, que porque de ellas, y de todo el suceso se dá entera noticia en el libro duodécimo, y último de estos escritos no refiero mas en éste.

CAPITULO XVI.

De las villas de Valladolid y Salamanca: y en Tabasco de la Vitoria y Villahermosa.

El gobierno de la villa de Valladolid es de dos alcaldes ordinarios, que lo son tambien de la Santa hermandad, y el cabildo secular se compone de ellos, un alguacil mayor, alférez mayor, depositario general, tres regidores y un procurador general. Por costumbre antigua el alcalde de primer voto era capitan á guerra, y de algunos años y esta parte le han dado los gobernadores título de teniente de capitan general, y algunas veces á otras personas, ocasionándose los mismos disgustos que se dijo habia en Campeche. Hay para la milicia dos compañías, una de infantería de los vecinos, y otra de caballos, lanzas ginetes, que se forma de los encomenderos con sus oficiales, alférez mayor, y sargento, sujetos todos al teniente de capitan general, nombrado por el gobernador. Defienden los puertos de cabo de Cotóch, Cuyo, Choáca, Holcoben ó Rio de Lagartos, y muchas veces han venido al socorro de la ciudad de Mérida, y aun pasado al de la villa de Campeche, con distar mas de setenta leguas, á costa suya y de las rentas que en su territorio poseen.

En cuanto á lo eclesiástico, la gobiernan dos curas beneficiados presentados por el real patronato, como los demas que se han dicho, y el uno hace oficio de vicario general, con nombramiento del obispo. Administran los dos igualmente á españoles, mestizos, mulatos, negros, indios navorios, y á los de siete pueblos, que pertenecen á este beneficio. El sacristan mayor es proveido como los beneficiados. La iglesia parroquial fundada en la plaza mayor á la parte del sur, es de tres naves, cubiertas de tejado,⁷⁴⁸ el retablo de su altar mayor es obra antigua de no mucha

⁷⁴⁸Editor's note: Es otra, y magntfica la que hoy existe; y acerca de la cual, hablaremos con mas extension en otra parte.

costa, aunque el sagrario es de obra moderna, y mas primorosa. A los dos lados tiene dos altares colaterales, uno con imágen de la Purísima Concepcion de nuestra Señora de talla entera, que los conquistadores trajeron de España, y á quien recuren sacándola en Procecion en las comunes necesidades, de hambres, enfermedades, y faltas de agua. El capitan D. Alonso Sarmiento y Chaves dotó este altar con dos mil pesos, cuyos réditos se gastan en su adorno, y por esta obra pie el obispo D. Fr. Gonzalo de Salazar le asignó entierro en aquel altar. El otro colateral es del glorioso San Juan Bautista, <287> de talla entera, imágen muy devota, y á este dotó el capitan Juan Luis de Arce con otros dos mil pesos de principal, en la forma que el antecedente. Impetró mas dos gracias de la silla apostólica, que concedió Gregorio Décimoquinto, la una á los cofrades de este santo, que habiendo confesado y comulgado visitaren aquel altar el dia de su festividad, las de la Presentacion, Natividad, Anunciacion y Asuncion de la Virgen Purísima, concediéndoles indulgencia, y remision de pecados. La otra por diez años, para que diciendo misa de requiem los lúnes, aplicada por alma del purgatorio, fuese libre de sus penas.

Hay en aquella parroquial cofradias del Santísimo Sacramento, del Santo Nombre de Jesus, de nuestra Señora y de las Animas del purgatorio, y éstas son de españoles. Otra tienen los indios, negros y mulatos, con título del Santo Nombre de Jesus: adminístranlas las curas, y no tienen mas renta, que las limosnas que se les hacen.

Desde el tiempo de los conquistadores hay un hospital fundado con título del Santo Nombre de Jesus, y no tuvo renta alguna hasta el año de mil y seiscientos y treinta y cuatro, que pasando de esta presente vida el licenciado Francisco Ruiz, que habia sido cura y vicario, dejó cuatro mil pesos, para que con sus réditos se sustenten cuatro camas. Son patrones los vicarios de la villa, aunque el cabildo secular usa del patronato. En este hospital tienen los españoles fundada la cofradia de la Santa Veracruz.

El convento de nuestro padre San Francisco (que ha tenido guardian electo en los capítulos, desde el año de mil y quinientos y cincuenta y tres) está fuera de la villa como seis cuadradas á la parte occidental. Vase de ella al convento por una calzada de ocho varas de ancho, hecha de cal y canto con su petril, y por ambos lados tiene una alameda de árboles, que se llaman zeibas (**yax che**), que son muy grandes y coposos, que la hacen sombría, y aunque hay esta distancia, es muy frecuentado de los vecinos por ser devotos de nuestra sagrada religion. La iglesia es obra de mamposteria, nave cubierta de bóveda, y su titular San Bernardino de Sena. El retablo del altar mayor es de pincel, aunque el sagrario de escultura obra moderna. Correspondele á los dos lados dos capillas, una de nuestra Señora de Guadalupe de talla entera de gran devocion, y hecha en Guatemala; la otra de San Diego de Alcalá imágen de pincel. En el cuerpo de la iglesia hay tres capillas, una de nuestro padre San Francisco, otra de Santa Ana, y fuera del muro uno de San Antonio de Padua, que hicieron los hermanos de la tercera órden de penitencia, cuyo comisario es ordinariamente el predicador conventual, que predica los sermones de la parroquial de la villa. Dentro del pátio de la iglesia está la de los indios de el pueblo de Zaqui, donde está fundado el convento: su titular tambien. San Bernardino de Sena. <288>

La villa de Salamanca fundada en la provincia de Bakhalál, siempre fué de corta vecindad, y hoy lo es mas por haberse huido los indios de ella, que apenas quedó quien la habita, habiendo sido tan numerosa de gente y tan belicosa, como se ha dicho. El gobierno de aquella villa consiste en un alcalde, que es capitán á guerra, y dos regidores, que sirven todos los oficios necesarios á aquella corta república. Túvose en los principios por tan bueno, que algunos conquistadores quisieron mas allí las Encomiendas de indios, que en estos territorios. Fué necesaria aquella fundacion para obviar las entradas de enemigos piratas, y estorvar la fuga de los indios de esta tierra para los gentiles Ytzaes, aunque para esto ha sido de poco efecto, porque se pasan por los montes sin ser sentidos, y ultimamente aquellos indios apostataron miserablemente de nuestra Santa Fé católica yéndose con los gentiles, como se dice en el libro undécimo, con que quedó aquello mas desdichado. Las continuas invasiones de enemigos hicieron retirar á los vecinos la tierra adentro en el pueblo de indios llamado Pácha. La fundacion esta en la ribera de una hermosa laguna de agua dulce, que tiene alguna pesca, y para salir á la mar se divide el agua en muchos brazos, que juntándose todas haciendo un buen rio, desaguan el mar. Tiene la villa pocas casas de piedra, las mas son cubiertas de hoja de guano.

Lo eclesiástico depende de un beneficiado proveido como los demas, á quien el obispo dá título de vicario general de aquella jurisdiccion, y ha dias que cuando escribo esto año de cincuenta y cinco, están sin sacerdote que les diga misa, y administre los santos sacramentos á españoles y indios no habiendo quien quiera ir al beneficio por su mucho trabajo, y corto estipendio, sino es siendo propietario, y aun de esta suerte hay pocos que lo quieran. La iglesia parroquial tiene solamente la capilla mayor cubierta de piedra, lo restante de guano. Su ereccion fué el año de mil y quinientos y cuarenta y cuatro, con título de la Pura Concepcion de nuestra Señora. Dista de la ciudad de Mérida cerca de ochenta leguas, caele á lo oriental declinando al Mediodia, y se pasan grandes espacios despoblados para llegar á ella.

Por haber costado tanto trabajo á los conquistadores de Yucatan pacificar la provincia de Tabasco, daré con brevedad noticia de sus dos villas, y el gobierno que en ellas hay. Muchos años desde la conquista gobernó á Tabasco el gobernador de Yucatan, hasta que el rey dió título de alcalde mayor á distinta persona, aunque la provision de encomiendas, y presentacion de beneficios la hace el gobernador de Yucatan en nombre del rey. Está la provincia de Tabasco situada al Occidente de Campeche hácia el sudueste, en distancia por mar, segun se mide, de sesenta leguas, y tambien se va á ella por tierra. Es abundante de rios y muy caudalosos, llena de pantanos, <289> cenagosa y enferma. Abundante de mosquitos, que den mucha pena de día y de noche, y parece plaga particular. Cógese en ella cacao, y ha perdido el valor que solia tener, por la abundancia que se trae de Uayaquil y otras provincial. Da aquella todos los frutos de la de Yucatan, y la exede mucho en la abundancia de ganado vacuno, que no llega á valer una vaca ó toro, mas de dos pesos, y una ternera cuatro reales. Debe de haber sido la multiplicacion tan grande por la poca gente que hay que lo coma. Es grandísima la cantidad, que por los campos se mata cada año, solo para aprovecharse del cebo y corambre, de que hay gran saca.

Tiene dos villas, aunque de muy corta vecindad: una se llama Villahermosa, donde asiste el alcalde mayor, por estar situada en el medio de la comarca, desde

donde despacha los negocios de su gobierno, y para los de justicia tiene un escribano público, que sirve á toda la jurisdiccion. El alcalde mayor es subordinado al virey de la Nueva España, y real audiencia de Méjico, á quien se apela en las sentencias. Es teniente de capitán general del gobernador de Yucatan, que es capitán general por el rey en ambas provincial, y aquella villa es la menor. Mayor vecindad tiene la villa de la Vitoria, donde hay dos alcaldes ordinarios, un alguacil mayor, un alférez mayor, y procurador general de quienes se compone el cabildo secular, y residen en ella. Para lo ocurrente de milicia habiendo nueva de enemigos, despacha el alcalde mayor mandamientos por toda la comarca, y se juntan ordinariamente de los vecinos de la tierra y forasteros tratantes, como hasta cien infantes, los cuales bajan de Villahermosa en lanchas y canoas, la de la Vitoria por un rio. Para estas ocasiones hay nombrado sargento mayor, ayudante y un alférez que forman compañía de la gente. En la Vitoria hay hecho un fuerte con cuatro piezas de artilleria, que aunque parece corta defensa, es de grande efecto para ofender, y defenderse por la comodidad y disposicion, que ocasiona el sitio para cualquiera resistencia, á la villa de la Vitoria se le puso este nombre por la insigne que D. Hernando Cortés alcanzo de los indios de aquella tierra, cuando pasaba á la conquista de la Nueva España, de que se dió entera razon en el primer libro de estos escritos.

Lo eclesiástico se gobierna por un beneficiado presentado, segun el real patronato. La iglesia es pobre, su titular Santa MARIA de la Vitoria, y hay en ella algunas capellanías de muy corta renta, que sirve el beneficiado. Están fundadas en ella dos cofradias antiguas, una de nuestra Señora, y otra de las ánimas del purgatorio. La de Villahermosa tiene por titular á San Juan, y su beneficiado es vicario general de todo aquel distrito nombrado por el obispo, por estar como se ha dicho en el medio de la comarca, y residir alli el alcalde mayor, aunque no hay mas que veinte vecinos españoles, si bien hay mayor <290> número de mestizos, mulatos y negros, cuyo cura es, y tambien de la gente que hay en las estancias de ganado de aquel territorio.⁷⁴⁹

CAPITULO XVII.

Del gobierno espiritual y temporal de los indios de Yucatan despues de su conversion.

Habiendo antes dicho, como se gobernaban los indios en el tiempo de su infidelidad: como los españoles los sujetaron, con que fué forzoso se alterase el gobierno, y espirasen las leyes con que se regian; lo politico y espiritual se mudase: me pareció escribir lo que observan de presente en uno y otro, que aunque no he dado razon de su conversion, se refiere luego en libro siguiente, y se estará dicho, pues acabando de decir el gobierno, y estado presente da los españoles, se sigue el de los indios, como una de las dos partes, que componen este reino. Aunque en esta

⁷⁴⁹Editor's note: Véase el apéndice B de este libro.

mutacion perdieron los naturales el señorío temporal, quedando y dándose por vasallos de nuestros católicos reyes: el gobierno temporal inmediato de los pueblos quedó por entónces, y se conservó muchos años en los mismos caciques y señores, si bien con título, que en nombre del rey les daba quien gobernaba esta tierra. Ya de algunos años á esta parte no hay tanta atencion á esto, y nombran por caciques á los que deben de juzgar conviene mas para el gobierno de los pueblos, aunque no deciendan de los que eran señores.

Para que al cacique ayuden en la administracion de la justicia y gobierno, sé nombran en los pueblos cada año el primer dia dos alcaldes ordinarios, el número de regidores necesario, y procurador del lugar, los cuales confirma el gobernador en nombre del rey. El mismo dia se eligen alcaldes, que llaman de los mesones y casas de comunidad, en que se hospedan los pasajeros, para que se les probea de comida, y avio. Tambien se elige fiscal para la iglesia, que cuida principalmente de la enseñanza de la doctrina cristiana á los muchachos, y se le nombran otros como alguaciles, para que los hagan venir, y llamen cuando faltan. Suelen elegirse otros ministros, que con vara de la real justicia cuidan de que los indios rozen sus tierras, siembren y beneficien sus milpas, ó sementeras, y en esto suele haber poca atencion, siendo asi, que depende la conservacion de todos los que vivimos en esta tierra de este cuidado, y en habiendo falta de cosecha, quien mas desdichas padece son los miserables indios, y con experimentarlas son tan flojos, y poco amigos del trabajo, que aun lo mismo con que se han de sustentar, es necesario hacérselo sembrar, porque los mas ninguna providencia tienen á lo que les ha de suceder, como <291> tengan de presente alguna cosa, con que sustentarse por entónces.

Para evitar confusion están los pueblos repartidos en bárrios, que llaman parcialidades, cada uno con nombre de un santo, con que se diferencian entre si. Tiene cada una un indio principal señalado, que solicita todo lo que á ella pertenece, asi de la administracion temporal como para venir á la iglesia los indios y indias. Cuando el cacique del pueblo quiere ordenar se haga alguna cosa, manda llamar á estos principales, y con hacérsela notoria, se ejecuta luego con puntualidad, como si se lo hubiera intimado á cada indio en singular. Tambien se nombran aquel dia patrones, que llaman de los enfermos, dáseles una vara, que tiene una cruz, ó imágen en lo superior, y estos tienen obligacion de saber los enfermos, que hay en su parcialidad ó barrio, y dar noticia de ellos al doctrinero cura, cuando necesitan de los sacramentos. No los ocupa el pueblo en otra cosa de comunidad, porque no hagan falta á su ministerio, y son duplicados, para que se muden á semanas, y en las otras cuiden de sus milpas, y de los demas que necesitan. Tienen estos indios sus leyes particulares, por donde se gobiernan y están hechas con autoridad real, y confirmadas con real provision de que se dá razon tratando del tiempo en que se hicieron.

Grande fué la disposicion con que nuestros primeros padres fundadores de esta provincia ordenaron el gobierno espiritual de estos indios, y no ha sido, ni es menor la ejecucion de todo lo que conduce á su mayor cristiandad, y bien de sus almas, y puedo afirmarlo asi, porque cuantos han estado en Yucatan, lo han visto, y ven experimentalmente. Es singularísimo el cuidado de que todos los dias festivos para ellos, que les obliga á oir misa, se les diga en sus propios pueblos,

predicándoles muy continuo el santo evangelio del dia, que asi está mandado con graves penas, exhortándolos al amor de las virtudes y aborrecimiento de los vicios. Es á costa de no pequeño trabajo de los doctrineros, por ser necesario, para que fuera continua su presencia en todos los pueblos que hubiera cuatro veces tantos clérigos, religiosos como somos; pero suple esta falta el amor que tienen á los indios y el zelo del mayor servicio de las dos magestades divina y humana. La asistencia continua, asi de clérigos, como de religiosos, es en los lugares que se señalaron para cabezas y conventos, de donde se reparten las vísperas de las fiestas á los pueblos de su administracion, y les es forzoso á los mas decir aquel dia misa en dos pueblos, y á veces en tres: trabajo, que solo quien le ha ejercitado puede conocerle, pues en cada pueblo de mas de esto administran los santos sacramentos del bautismo, matrimonio, penitencia, eucaristia y extremauncion á los que los piden, llevando el Santísimo Viático á sus casas de los enfermos, con la decencia y reverencia posible.

Despues de haber dicho misa se cuentan por tablas, en que están escritos todos los vecinos de los pueblos) segun las parcialidades <292> que se han dicho, con que sabe el doctrinero los que han asistido á oirla. Esto se hace en los patios de fuera de las iglesias, y ahora veinte años habia pueblos tan grandes, que era necesario para esta cuenta salirse á la plaza del pueblo, que todas están conjuntas á las iglesias: hoy faltan en ellos mas de la mitad de sus vecindades, que es lástima verlos. Cada principal (ó Chunthan (**ah chun than**),⁷⁵⁰ que ellos llaman) da cuenta de su parcialidad, cuya cuenta está á su cargo, y como ya se conocen en saliendo de la iglesia se aparta cada una á su sitio, donde con facilidad se sabe quien ha faltado de la misa. Inquieta el doctrinero la causa, y cuando es legitima, da la el principal, porque sea por enfermedad, ó ausencia del pueblo, ó haberse huido, sin haberse donde esté (que esto sucede muchas veces, y en estos tiempos es muy considerable el número de los que faltan de esta suerte) lo ordinario es, que el principal sepa donde está. Pero cuando sin causa justa falta, y el principal no responde por él, es buscado por algunos de los alguaciles de doctrina; y traído á la presencia de su doctrinero, sino dá causa suficiente para haber faltado, le castiga el gobernador del pueblo, que está allí asistente, mandándole dar algunos azotes, mas, ó menos, conforme acostumbra ser defectuoso. Cuando no son hallados en esta ocasion, quedan señalados sus nombres, tirando una cuerdecita que cada uno tiene, y otro dia de fiesta, sabiendo con esta señal, que faltó la precedente, es corregida su culpa, exhortándole el doctrinero con una plática espiritual á que no falte de la iglesia, y dé ocasion á otros, para que con su mal ejemplo hagan lo mismo.

Tambien hay puntualísimo cuidado, que los dias festivos para los indios, todo el pueblo junto diga toda la doctrina cristiana con las preguntas de el catecismo, que enseñan los misterios de nuestra santa fé católica, y su esplicacion en su natural idioma, para que con toda certidumbre se enteren de ellos, y sepan lo que deben creer para salvarse. Trabajo fué este de los religiosos antiguos, que con celo santo los tradujeron en su lengua, y los modernos lo han perficionado, y dado á la

⁷⁵⁰BMTV: Dignidad o señorío: batabil; halach uinicil; u chun thanil. / Mayor o maioral, principal entre otros, a quien obedecen: u chun than. CMM: Ah chun than .l. v chun than: el principal del pueblo, o que lo es en algun negocio. / Chun than; v chun than: el principal y mayor. / V chun than: el principal entre otros, o el superior o prelado.

estampa, para que los indios puedan leerlo. La forma que en esto se observa es, que el dia de fiesta en tocando á prima se hace señal con la campana mayor, y desde aquella hora viene la gente á la iglesia, asi hombres, como mugeres. Como van entrando se apartan los varones al lado del Evangelio, las mugeres al de la epistola, y habiendo hecho oracion al Santísimo Sacramento, se sientan en el suelo, y las justicias tienen sus bancos en que sentarse. Recogida la mayor parte salen dos sacristanes con sobrepellices, debajo sus ropas coloradas, y puestos en pié en el fin de la capilla mayor, principio del cuerpo de la iglesia cantan las cuatro oraciones en séptimo tono, repitiendo el pueblo lo que los sacristanes dicen. Lo restante de la doctrina cristiana se canta en tono llano, con que cuando se acaba, es ya hora de cantar <293> tercia para decirles misa, porque por los grandes calores, y porque los indios queden desocupados para acudir á sus necesidades domésticas, y hijos que quedaron á guardar sus casas, se celebra mas temprano que en España, y en otras tierras frias. En habiéndose dado principio á cantar la doctrina, dos tupiles, ó alguaciles de ella se ponen á las puertas de la iglesia con una disciplina en la mano, y al que llega tarde, con algun azote que le alcanzan al entrar, hacen que reconozca la pereza que ha tenido en venir á tan santo ejercicio. Del mismo modo se vuelve á repetir á la tarde, comenzando como á las dos á tocar la campana, y asistiendo los gobernadores, alcaldes y demas JUSTicia, Si bien á esta hora acuden mas las mugeres, que los varones, y no hay tan especial atencion, ni estrecha cuenta, para que vengan todos, como por las mañanas. Para que entre semana no falte quien asista á la misa mayor, hay loable costumbre de que para cada dia vengan algunas indias de las parcialidades repartidas por sus dias, y raro es el que falta de asistir á ella el gobernador del pueblo, los alcaldes ordinarios, los mas de los regidores y principales ó chuntanes (**ah chun than**) de las parcialidades.

CAPITULO XVIII.

Prosigue el precedente, y como se celebran los oficios divinos.

El modo de repetir las fiestas, la doctrina cristiana, y la hora es una misma siempre en las cabeceras, por la asistencia continua del doctrinero: pero en los pueblos de visita, ó anexos, no puede ser asi, por las mañanas, porque sucede decirseles misa al amanecer, y artes para pasar á otro pueblo de su administracion, que hay algunos distantes, cuatro, seis y mas leguas, con que no se pudo decir la doctrina antes de misa, ni el ministro estar presente á ella. Por esto muchos cuidadosos, cuando dijeron en un pueblo la misa última en la festividad antecedente; dicen la siguiente la primera, con que unas veces asiste á la doctrina de un pueblo, y otras á la de otro. Está tan introducida esta santa costumbre de cantar la doctrina los dias de fiesta, que aunque no tengan misa; no por eso deja de ir todo el pueblo á la iglesia á la hora que se acostumbra y se canta, despues los cantores cantan la tercia, y acabada, los gobernadores y fiscales, cuentan por las tablas los que han venido, como cuando está el doctrinero presente, con que saben quien ha faltado á cantar la doctrina, y á encomendarse á Dios en su santo templo.

Las plantas nuevas fácilmente se erigen con rectitud y hermosura agradable á la vista, si la solicitud del que las planta no desmaya en la asistencia para cultivarlas. Plantas nuevas son de esta militante iglesia los niños hijos de estos indios, que al paso que sus padres naturales no tienen la vigilancia debida <294> en enseñarles la doctrina cristiana; corre mayor obligacion en los ministros doctrineros de atender á su espiritual educacion, para que como crecen en el cuerpo, aumenten la hermosura de el espíritu, y agradables con ella á los ojos de Dios y de sus fieles, se coja el fruto pretendido de verdaderos cristianos. Pudiera correr peligro dejado al cuidado de los padres naturales, porque con sus continuos trabajos, y con natural descuido, aun para lo temporal pelagra lo político de su educacion. Previno el celo de los predicadores y maestros espirituales, este inconveniente con haber puesto en costumbre, que todos los niños y niñas de los pueblos vayan los dias de entre semana á la iglesia, donde se les enseñan las oraciones y doctrina cristiana, que para que con menos trabajo llegue á la ejecucion del deseo, está dispuesto de esta forma.

Ya se dijo, como todos los pueblos están divisos en parcialidades. Cada una, ó entre dos, si son cortas, tiene un tupil ó alguacil señalado, el cual por la mañana en saliendo el sol recoge todos los de su parcialidad de hasta catorce años ellos y ellas de doce (que es cuando luego se trata de casarlos) y juntos á un lado todos los varones, y á otro las muchachas, hacen una procesion, precediendo el tupil con una cruz mediana algo levantada, y comenzando en voz alta con séptimo tono las oraciones, van por las calles, que salen derechas á la iglesia, donde entran con el mismo orden, y puestos de rodillas adoran al Santísimo Sacramento, y se quedan separados hasta que todos han llegado. Despues uno de aquellos tupiles (que ya tiene cada uno su dia señalado) dá principio cantando las oraciones en el mismo séptimo tono, y van repitiendo todos hasta que es hora de misa mayor. En haciendo señal para cantar la tercia, cesan, quedando presentes al santo sacrificio de la misa, la cual acabada sale el sacerdote y despide á las justicias del pueblo y asistentes. Despues cuenta de ordinario los muchachos por las tablas que tienen diferentes de los casados, con que ve los que faltan, y sus tupiles dicen si están enfermos ó los tienen ocupados sus padres. Sino se envia por ellos, y cuando llegan les den dos ó tres azotes, para que otra vez no falten, y los tupiles son reprehendidos por su negligencia, y cuando el religioso está ocupado, los cuenta el fiscal, pero si entónces no parecen, quedan señalados con su cuerdecita, que tiene el nombre.

Por la tarde no vienen á la iglesia, para que puedan ayudar á sus padres, cuanto la tierra edad dá lugar en las necesidades domésticas, con que habiendo dado á Dios la mayor parte de la mañana, les queda lo restante del dia para aprender lo ministerial de la vida humana, con que á un mismo tiempo se aumente en ellos el hombre interior y exterior por la solicitud de sus ministros evangélicos, que con esta vigilancia atienden á lo uno y á lo otro. Los sábados no vienen, <295> porque las madres le laven su ropa. Con esta continuacion desde la niñez se procura cultivar el ánimo de estos indios para la devocion de el culto divino, y noticia de lo que deben observar, como cristianos, pues en el claro espejo de la cotidiana doctrina se les manifiestan las virtudes que deben seguir y los vicios con que se ofende la Magestad divina, para que se aparten de ellos. Solicitud bastante es ésta, para que no se pueda imputar á culpa de los padres espirituales, que no sepan todas las oraciones y

doctrina cristiana, pues tanta continuacion en la edad adulta, sobre el cuidado con que se les enseñó en la niñez, denota ó demasiada incapacidad en ellos (que no la tienen para malicias) ó mal natural, con que distraídos no atienden á lo que tantas veces repiten. Porque demas de lo dicho, cuando se casan, se hace exámen si la saben, y todos los años al tiempo de la confesion, que por precepto obliga, se examinan tambien: y con haberse criado de esta forma, son tan poco aficionados á la iglesia, misa y santos sacramentos, como en otra parte se dijo. Dios les dé su gracia y ausilios pasa que le sirvan.

Para la celebracion de los oficios divinos hay en todos los pueblos número asignado de sacristanes y cantores; aquellos para que cuiden de los ornamentos y limpieza de la iglesia, y sirvan al altar. Tiénenlos de ordinario llenos de flores, porque casi todo el discurso de el año las hay diversas en esta tierra. Los otros para la solemnidad de los oficios divinos, que la iglesia ordena se cantar. Una cosa hay digna de atencion, y es, que no hay pueblo en Yucatan por pequeño que sea, donde los oficios divinos no se solemnizen canto de órgano y capilla formada, como la música la requiere, y en los conventos con bajoncillos, chirimias, bajones, trompetas y órganos, con que se provoca mas el afecto á las alabanzas de la Magestad divina. Estas son comunes y cotidianas,⁷⁵¹ porque demas de rezar el oficio divino los sacerdotes; el maestro de capilla, y la mitad de los cantores á semanas, en los pueblos de nuestra administracion, aunque no reside ministro en ellos, en tocando á prima, rezan las cuatro horas menores de el oficio de nuestra señora, despues cantan la tercia de la festividad de el dia, conforme á su solemnidad, y á la tarde vísperas, sin que en esto se esperimente falta.

Todos los sábados por la tarde se canta la salve regina á la madre de Dios con mucha solemnidad y concurso de pueblo, especialmente asisten las mugeres a esta devocion, como por la mañana á la misa solemne que se canta. Todas las cabeceras tienen cofradias de nuestra señora, y celebran sus festividades con solemnidad: cada mes dicen una misa cantada por los cofrades, y algunas todas las semanas, y no solo en las cabezas, pero en muchísimos pueblos de visita hay cofradias que unas y otros con singular devocion festejan los dias de la purísima Concepcion de la Virgen <296> Santísima. En todos nuestros conventos hay órgano, que no ha costado pequeña solicitud, porque los mas son traídos de los reinos de España, y esto de las limosnas que nos den para nuestro sustento y vestuario, aplicando de ello, cuanto es posible para el mayor ornato de el culto divino. En los pueblos de visita ó anexos, donde no alcanza la posibilidad á tener órgano, hay un modo de flautas con voces de bajos, contra altos, tenores y tiples, que suple la falta de los órganos, alternando como ellos los versos de los salmos y aun muchos tienen trompetas y chirimias: cosa cierta digna de ponderacion (siendo esta gente tenida por bárbara y reputada por rusticísima) pues si volvemos la consideracion á los lugares de nuestra España, hallarémos, que solamente las iglesias de cuantiosas rentas tienen lo referido, y las de esta tierra, sin tener algunas, están servidas con tanta decencia, y ornato por la vigilancia de los ministros. Para que esto no descaezca, hay conjuntas á las iglesias, en los pátilos de ellas escuelas,

⁷⁵¹The text reads "cotidianas".

donde los maestros de capilla enseñan á leer, escribir y cantar á algunos muchachos; con que no solo se provee de quien sirva al culto divino, sino que de alli salen escribanos para los pueblos.

Aunque es ordinario celebrar los indios las páscuas y festividades clásicas con festejos de bailes y otros juegos; la de la institucion de el Santisimo Sacramento es con muy mayores alegrías, y para ella concurren á las cabeceras todos los pueblos sus anexos, como tambien para celebrar el lunes y viérnes santo. Las fiestas de sus patrones celebran los pueblos con muchos festejos, y concurren á ellas todos los comarcanos, convidándose unos á otros. Los caciques convidan á los de los otros pueblos, los regidores á los regidores, y asi los demas, hospedándolos y regalándolos á su modo, cuanto pueden, con que es grandisimo el concurso, que asiste á cualquiera de estas fiestas, y si se dijera la multitud de pavos que aquel dia se comen, con dificultad se creyera, porque los están criando todo el año para aquel dia. Para mas solemnizarlas convidan los doctrineros á los ministros de la comarca, con que es para dar gracias á Dios ver celebrar una de estas festividades. Sea siempre bendita su divina magestad, por haber traído estas gentes al conocimiento de su verdadero culto y adoracion. Concluyo este capítulo con lo que dice el padre Torquemada tratando en su monarquia indiana de la administracion de doctrina, que los religiosos de esta provincia han tenido, por estas palabras: "está muy concertada asi en lo que toca á la religion de los frailes, como en la doctrina y aprovechamiento de los indios: y debélo de causar ser sola una lengua de ellos, y ser de una sola órden (que es la nuestra) los ministros y lo principal no morar españoles en los pueblos de los indios, &c." Algunos viven ya en ellos, pero son pocos, y asi los indios se están con el mismo concierto de doctrina que antes. Veáse adelante el informe, que acerca <297> de esto hizo al rey, el obispo D. Diego Vasquez de Mercado, que por no repetirlo dos veces, no se refiere en este lugar.

CAPITULO XIX.

De las doctrinas de indios, que administra la Clerecia de este obispado de Yucatan.

La administracion de los santos Sacramentos y predicacion evangélica para los indios de este obispado y gobierno de Yucatan, está repartida entre la clerecia y los religiosos de nuestro padre San Francisco, que estamos en esta provincia de San José, sin que en tiempo alguno hayan tenido administracion religiosos de otra religion, y está la division en esta forma. La clerecia tiene veinte y dos doctrinas, que son beneficios curatos, que se proveen segun el órden del real patronato en concurso público. Los religiosos tenemos treinta y cinco conventos, que tienen administracion de indios, y en ellos hay guardianes electos en los capítulos provinciales, y los ministros doctrineros de ellos están asignados y presentados, segun la forma que la voluntad real tiene espresada para la justa conservacion de su real patronato, siendo unas veces los guardianes juntamente ministros, y algunas otros distintos religiosos, conforme mas é menos lengua saben. Hay tambien otras dos doctrinas, en cuyos conventos su superior no tiene título de guardian sino de

vicario, aunque tambien electos en capítulo, y los padres domínicos administran una vicaria en Tabasco. Descendiendo á ellas, y á sus pueblos anexos ó visitas, que tienen pila bautismal, á sus titulares y patronos son las siguientes.

En la ciudad de Mérida hay un cura, que reside en la catedral, el cual administra los indios criados de españoles, y es beneficiado propietario de cuatro pueblos de indios estramuros de la ciudad, barrios de ella, cuyos titulares de iglesias son Santiago, Santa Catalina, San Sebastian y Santa Ana, y los pueblos se nombran, y diferencian con los nombres de estos santos.

El beneficio de Tixkokob tiene seis pueblos de administracion con la cabecera, cuyo titular es nuestro padre San Bernardino de Sena. Fué convento nuestro hasta el año de mil y seiscientos y dos, y su último guardian el venerable padre Fr. Alonso de Solana. Sus visitas son los pueblos de Tixpéual titular de su iglesia San Martin Obispo, el de Euan titular San Luis Obispo de nuestra religion: Nólo tiene á San Bartolomé, Ekmúl la Asuncion de nuestra Señora, y Yaxkukúl la pura Concepcion.

El beneficio de Hocabá fué tambien convento nuestro hasta el año de 1602, su último guardian el padre Fr. Francisco de Piña. La iglesia de Hocabá tiene por titular á nuestro padre <298> San Francisco: las de sus pueblos Tzanlahcat la Asuncion de N. Señora, y en aquel asiento están otros los pueblos Hují y Tixcamahil, del de Zabcabá es titular San Juan Evangelista, del de Hují San Pedro Apóstol.

El beneficio de Hochtún, que fué fundacion nuestra, y pertenecia á la administracion del convento de Hocabá, tiene por titular á San Miguel Arcangel: por visitas los pueblos de Xocché, San Juan Bautista, el de Tahméc á San Lorenzo, y el de Zeyé á San Bartolomé Apóstol.

El beneficio de Zotuta (Sotuta) fué convento nuestro hasta el año de 1581, su último guardian el padre Fr. Pedro de Magaña; titular San Pedro y San Pablo. Sus visitas son los pueblos de Tibolón, que tiene por titular á San Juan Bautista, el de Tábi los Santos Reyes, Ceyenzih Santiago el Mayor, los de Yaxá y Cantamayec, que están en un asiento á San Andres Apóstol.

El beneficiado de Yaxcabá, que tambien era administracion nuestra de el dicho convento de Zotuta, tiene su cabeza por titular á nuestro padre San Francisco. Sus pueblos son Mopila, titular San Mateo Apóstol, Tixcacal San Juan Bautista, y Tacchebilchen la Exaltacion de la Santa Cruz.

El beneficio de Petu (Peto) tiene por titular su cabeza la Asuncion de nuestra Señora: los pueblos de visita, que son el de Tahdziu á nuestro padre San Bernardino, el de Tixalatún á nuestro padre San Francisco, el de Tzucácab á Santa Maria Magdalena, y el de Calotmul á San Pedro Apóstol.

El beneficio de Ychmúl fué convento nuestro hasta el año de 1602, en que fué último guardian electo dicho año el padre Fr. José Muñoz, y es titular de la cabeza nuestro padre San Bernardino de Sena. Sus visitas son los pueblos de Tixholóp, con titular de San Juan Evangelista, Timúm de la limpia Concepcion de N. Señora, del de Celúl, nuestro padre San Buenaventura, de Tibác San Luis Obispo, de Zaclac la Asuncion de nuestra Señora, de Zabán San Pedro Apóstol, de Uaymáx San Miguel, de Titúc San Lorenzo, de Chunhuhúh San Juan Bautista.

El beneficio de Tixhótzuc (Tihosuco) era de la administracion del dicho convento, es titular de la cabeza San Agustin, y las visitas son los pueblos de Chikinzonót, su titular la Asuncion de nuestra Señora, del de Tila San Laurencio, de los de Ekpédz, y Tuci, que están en un asiento San Laurencio.

El beneficio de Chemzonót fué convento nuestro, su último guardian electo el año de 1581, el padre Fr. Juan de Tordesillas. Dierónsele los religiosos voluntariamente al obispo D. Fr. Gregorio de Montalvo, como se dice en su tiempo. Titular de aquella cabeza es nuestro padre San Francisco, y sus visitas son San Miguel del pueblo de Emál, San Pedro de Tixholóp, Santa Ana de Cechac; San Antonio, de Human, San Clemente, de Pachihohon, que está en cabo de Cotóch. <299>

La cabeza del beneficiado de Nabalón, tiene por titular á San Agustin, y por visitas los pueblos de Tixcáncal á San Martin obispo, el de Hunabku á San Juan Bautista, el de Yalcobá á San Andres Apóstol, y el de Tehuh á la pura Concepcion de nuestra Señora.

El beneficio de Tichél, que hoy llaman Popolá, por haberse destruido aquel pueblo, fué convento nuestro hasta el año de 1602, su último guardian el padre Fr. José del Bosque, y era titular de Tichél la pura Concepcion de nuestra Señora. Tiene por visitas los pueblos de Ticintumpá, á quien se juntó el de Mamantel, los de Cheuzih, Chiuha, Chekubul, y Uzulaban, que no he hallado quien me diga los titulares de sus iglesias.

En la isla de Cozumél fué nuestra la primera fundacion de iglesia Véanse las probanzas de méritos de los Villalobos de la villa de Valladolid, por donde consta. Mudóse no ha muchos años la cabeza al pueblo de Boloná, y asi ahora es beneficio de Cozumél, se llama el de Boloná. Su iglesia tiene por titular la pura Concepcion de nuestra Señora, y son dos sus visitas, el un pueblo se llama San Miguel, y es su titular; el otro Santa MARIA, su título la Asuncion.

Ya se dijo, que en la villa de Valladolid los dos beneficiados, que son curas de los españoles, lo son tambien de otros siete pueblos de indios, que están sujetos á su administracion; el de Tekuch, su titular la visitacion de nuestra Señora, el de Chemax San Antonio de Padua, el de Tekanxoc San Cosme y San Damian, el de Tixualhtun San Juan Bautista, el de Yalcon San Lucas, el de Tizoc San Lorenzo, el de Tahmuy y Yalcóba San Estevan. Navorios son Santa Ana, San Juan y Santa Lucia.

En la villa de Campeche tambien se dijo administra el beneficiado otros siete pueblos de indios, que son el de Teop, su titular la Concepcion de la Madre de Dios; el de Kehté, San Miguel Arcangel: el de San Pedro con este Santo: el de Chiná la pura Concepcion de nuestra señora: los de Santa Ana y San Roman con estos santos.

Los beneficios y doctrinas de Tabasco son el de la Vitoria, que tiene un pueblo sujeto, y el de Villahermosa, de que ya se trató, y como residen allí españoles. En este último tambien hay administracion de indios, aunque corta, y no la he podido saber con distincion.

El beneficio de Uzumazintla tiene sujetos á su administracion nueve pueblos. El de Xalpa tiene doce pueblos. El de Guaymango tiene siete pueblos. El

de Nacaxuxuca trece pueblos. El de Tepetitlan tres pueblos. La Vicaria de Ozolotlan, dice el bachiller Valencia en su relacion, que por convencion que hubo entre los religiosos de nuestro padre Santo Domingo de Chiapa, y á clérigos de este obispado, con permiso de <300> sus prelados la administran cuatro religiosos suyos, que el uno tiene título de vicario, y los tres son sus coadjutores, y que tiene esta vicaría nueve pueblos, de todos ellos no he hallado quien me diga los nombres, ni los titulares de sus iglesias, y asi no es omision voluntaria no escribirlo, pero referiré lo que se dice de ellos. La vicaria de Ozolotlan es la mas poblada de toda la jurisdiccion de Tabasco, en la cual aunque los demas pueblos son de muy cortas vecindades; los indios son muy crecidos en la piedad, que tienen con sus doctrineros, y afecto con que acuden á dar limosna de pié de altar, que como todo su trato consiste en los buenos temporales, para la cosecha de sus huertas de cacao, acuden siempre á Dios á pedirle este remedio, ofreciendo en sus iglesias muy ordinarias limosnas, con que sustentan á sus beneficiados.

CAPITULO XX.

De las doctrinas que administramos los religiosos de esta provincia.

Nuestro convento principal de la ciudad de Mérida tiene administracion de indios, como se dijo tratando dél. La cabeza de la iglesia de San Cristoval fábrica de tres naves cubiertas de bovedillas muy capaz y alegre. Su administracion tiene á cargo un religioso con título de vicario, que se elige en los capítulos, aunque no es vocal en ellos. Sus visitas son la de los Santos Reyes del pueblo de Kanazin, la pura Concepcion de nuestra Señora del de Chubulná, San Miguel del de Caukel, San Luis obispo de Ucú, y San Miguel del de Itziminá. Ayudan al vicario para la administracion los religiosos moradores del convento, donde ordinariamente hay muchos, que son lenguas y ministros aprobados por el ordinario.

En la villa de Campeche hay iglesia de los indios fuera de la del convento, y su titular es nuestro padre San Francisco. En ella se administran los pueblos de San Francisco de Kinpech, Santa Lucia de Calkiní, y el de Kinlacam con la misma patrona, y son bárrios de la villa. Tiene por visitas la de San Diego de los pueblos de Ucumal y Yaxa, que están en un asiento, la de Santiago de Chulul, la de San Juan Evangelista de Tixmucuy, la Degollacion de San Juan Bautista de Bolonchen (que llaman de Cauich) la de la pura Concepcion de nuestra Señora de Cauich, la Asumpcion de la madre de Dios Tixbulul (que los españoles llaman Lerma) la Natividad de la Virgen de Zamulá, y la de San Juan Bautista de Xampolol.

Hay tambien en la villa de Valladolid iglesia de los indios del pueblo de Zizal, su titular San Bernardino, y se administra en ella á los de otro pueblo pequeño conjunto, cuyo patron es San Marcos Evangelista, Tiene por visitas la Asuncion de nuestra <301> Señora del pueblo de Timozon, la de nuestro padre San Francisco del de Popolá y la de Santa Ana del de Pixoy. Los demas conventos, que juntamente son doctrinas, están en pueblos de indios, que referiré por sus territorios, como ellos están divisos.

Doctrinas del territorio de la Sierra.

De el convento de Tikoh, cuya iglesia tiene por titular la Asuncion de nuestra Señora, se hizo ereccion titulándole convento el año de 1609. Tiene por visitas la iglesia de los Santos Reyes del pueblo de Timucuy, la de San Gregorio Papa del de Telchaquillo, la Natividad de nuestra Señora de los de Acanceh, Xiol y Chaltun, que están en un asiento.

A la fundacion de la casa del pueblo de Homun, se le dió título de convento el año de mil y quinientos y sesenta y uno. Su iglesia tiene por titular á nuestro padre San Buenaventura, y por visita la de Santiago del pueblo de Cuzamá.

La del pueblo de Máma le tiene de convento desde el año de 1612, y es titular de su iglesia la Asuncion de nuestra Señora, y tiene por visita la de San Antonio de Padua del pueblo de Tekit

El convento de Maní tiene el tercero lugar de antigüedad entre los de esta provincia desde la primera tabla capitular custodial del año de 1549. Su iglesia es de nave de bóveda, y conjunta otra de los indios, titular de las dos San Miguel Arcangel. Sus visitas son Santiago de el pueblo de Zán, Santa Maria Magdalena del de Tipikal, la de San Pedro Apóstol del de Chapab. Fundaron los primeros padres en Maní un hospital, entendiendo hubiese algun modo de renta, para curar á los indios pobres en él, y no la hubo. Permanece el edificio, y su capilla sirve á los cofrades de la Virgen de aquella cabeza, y del pueblo de Tipikal. Otros se fundaron, que por el mismo defecto se perdieron, y asi no haré relacion de ellos.

A la casa del pueblo de Tiab se le dió título de convento el año de 1609. Tiene en la cabeza dos pueblos, el uno Tiab, y el otro Tiek, con justicias distintas el uno de la corona real, y el otro encomendado. Titular de su iglesia San Pedro Apóstol, y sus visitas San Bernabé del pueblo de Pencuyut, la pura Concepcion de la Virgen del de Chumayel, y San Buenaventura del de Xaya.

La del pueblo de Tikax es convento desde el año de 1576, y su titular San Juan Bautista. Sus visitas San Miguel del pueblo de Tixmeuac, San Antonio de Padua del de Ticun, y la Asuncion de nuestra Señora del de Tixcuytun. En un repecho de la sierra á la parte de el mediodia tiene una hermita dedicada al glorioso San Diego de Alcalá de Henares, era antes cubierta de guano, y edificóla de mampostería, cubierta de bovedillas el R. padre Fr. Pedro de Artiaga, siendo guardian <302> de aquel convento. Hízole una hermosa calzada para subir á ella con pertiles almenados. Es la hechura de este santo de escultura de talla entera, imagen milagrosa, como se dice en el libro duodécimo, y se celebra su fiesta con mucha solemnidad.

El convento de Oxcutzcab tiene antigüedad de tal desde el año de mil y quinientos y ochenta y uno, y por titular de su iglesia á nuestro padre San Francisco. Administrase en ella á los indios del pueblo de Yaxá, que aunque tienen alcaldes á parte, están en el asiento de Oxcutzcab, y tienen por patron á S. Juan Bautista. Las visitas son Santa Ines del pueblo de Akil, y la de los apóstoles San Felipe y Santiago del de Yotolin.

La administracion de Ticul tiene antigüedad de convento desde el año de

1591, y su iglesia por titular á San Antonio de Padua, y es obra moderna de tres naves capacísimas y muy alegres, que pudiera ser catedral. Sus visitas son San Mateo del pueblo de Nohcacab, y se administra en ella á otro que está conjunto, aunque en diversas justicias, y tiene por patrona Santa Bárbara. Otra visita es la Asuncion de la madre de Dios del pueblo de Puztunich. Tiene Ticul en el repecho de la sierra dedicada hermita á San Antonio de Padua, con quien tienen particular devocion los indios, y está cubierta de guano.

La de Muna es convento desde el año de 1609, y titular de su iglesia San Juan Evangelista: sus visitas la de San Antonio de Padua del pueblo de Zaclum, y la de San Juan Bautista de los de Abalá y Becyá, que están en un asiento.

La de Bolonchen (que llaman de Ticul) es vicaría desde el año de mil y seiscientos y treinta y tres, titular de su iglesia la Asuncion de nuestra Señora, y en ella se administra á los de Bolonchen, Ticul, Maní, y otros pueblos de la sierra, que están en aquel asiento avecindados y otros huidos de sus casas, y están sujetos á una justicia. Por visitas la de San Antonio de Padua del pueblo de Hopelchen, y la pura Concepcion del de Numkiní.

Doctrinas del territorio de la costa.

La administracion del convento de Hunucmá (**Hunucma**) tiene antigüedad de convento desde el año de 1581. Es titular de su iglesia nuestro padre San Francisco, y en ella se administra á los pueblos de Zihunchen (**Zihun Cheen**)⁷⁵² y Yabucu (**Yaab Ukul**),⁷⁵³ que están en aquel asiento; sus visitas son San Bernardino de Sena, del pueblo de Tiz,⁷⁵⁴ y San Miguel de los de Kinchil y Tzemé, que están en un asiento.

El convento de Cumkal tiene cuarto lugar en la tabla del primero capítulo custodial del año de 1549. Es titular de su iglesia nuestro padre San Francisco; sus visitas son Santiago del pueblo <303> de Chicxulub (**Chic Xulub**), Santa Ursula del de Chablé (**Chable**),⁷⁵⁵ San Pedro Apóstol del de Chulul, y San Juan Bautista del Zicipach (**Zicil Pach**).

La administracion de Mocojá es convento desde el año de 1609 y titular de su iglesia la Asuncion de nuestra Señora: sus visitas San Bernabé del pueblo de Ixil, la pura Concepcion del de Báca, y San Miguel del de Tixcunchel.

Es convento la de Mutul desde el año de 1567, y tiene iglesia moderna de nave de bóveda, capilla mayor cubierta de media naranja: su titular es San Juan Bautista, sus visitas San Antonio de Padua del pueblo de Ucí, San Mateo del de Kiní, y Santiago del Muxppip.

La de Tichác es convento desde el año de 1693, y su iglesia tiene por titular á nuestro padre San Francisco: sus visitas son Santa Ana del pueblo de Zemúl (**Dze**

⁷⁵²Perhaps what is called today **Zuytun Cheen**.

⁷⁵³Today **Ucu**.

⁷⁵⁴Today **Tetiz**.

⁷⁵⁵Today **Chablekal**.

Muul) y San Buenaventura de el de Zinanché.

La de Canzahcab (**Kan Zahcab**) lo es desde el año de 1609, y nuestro padre S. Francisco su patron. Tiene por visita la de San Bartolomé del pueblo de Zuma.

La de Zizamun (**Dzidzan Tun**) se erigió en convento el año de 1567, y su iglesia (que es una nave de las grandes, que hay en estos reinos) tiene por titular á Santa Clara: sus visitas son San Lorenzo del pueblo de Yobain, y la de nuestro padre S. Francisco del de Zilam (**Dzilam**).

La de Timax que tiene título de convento desde el año de 1591, su titular San Miguel: sus visitas la pura Concepcion de nuestra Señora de el pueblo de Buctzotz, la de San Juan Bautista de Zumcauich, y la de San Pedro apóstol del de Tikal.

El de Tiya es convento desde el año de 1612, y patron de su iglesia San Bernabé apóstol: su visita San Juan Evangelista del pueblo de Tipakam.

El convento de Tikantó lo es desde el año de 1576, y titular de su iglesia San Agustín. Tiene por visitas la de San Pedro del pueblo de Citilcum, Santa Clara del de Cinimilá. Los de Tixkochoch por patron á San Juan Bautista, y el de Tixculum á San Pedro, ambos en una iglesia, porque están en un asiento.

Doctrinas del camino de Valladolid, y su jurisdiccion.

El convento de Cacalchen tiene ereccion de tal, desde el año de 1609, y por titulares de su iglesia á los apóstoles San Pedro y San Pablo, y por visita la Asuncion de nuestra Señora del pueblo de Bokobá.

El convento (y en esta tierra tan celebrado Santuario) de el pueblo de Ytzamal, tiene en la primera tabla capitular, que se ha dicho, del año de 1649, el quinto (y último entónces) lugar de antigüedad en esta provincia. Su iglesia es abovedada, <304> y en ella está la milagrosa imágen de nuestra Señora, que llaman de Ytzamal, el título es de su purísima Concepcion, de que adelante se trata latamente. Tiene iglesia afuera en el patio para los indios, su titular San Antonio de Padua. Celebránse en esta iglesia las festividades de San Ildefonso, patron de el pueblo de Pomolche, y de otro llamado Santa Maria, porque estos dos y el de Ytzamal están en un asiento. Tiene por visitas la de San Gerónimo del pueblo de Citilpech, la de San Buenaventura de Pixilá, la Asuncion de nuestra señora de Zuzal, San Nicolas de Xanabá, nuestro padre San Francisco de Kantunil, San Miguel de Chalamté, y en un asiento los pueblos de Vitzi y Tocabz con una iglesia dedicada á la Natividad de la vírgen Santísima.

La administracion de Zonót es convento desde el año de 1619. Esta en el mismo asiento otro pueblo llamado Muxppip, y una iglesia para ambos, cuyo título es santa Clara: sus visitas son santo Thomé de los pueblos de Tunkaz y Zahcabá, que están en un asiento, santa Ines del de Zitaz (**Dzit Haaz**) y San Juan Bautista de Chichen Ytzá.⁷⁵⁶

Del convento que hoy está en el pueblo de Uayma (y se trasladó del pueblo de Tinum, donde fué su primera ereccion año de 1681,) tiene la iglesia por titular á

⁷⁵⁶The text reads "Chichen Ytzá".

nuestro padre santo Domingo, y por visitas la pura Concepcion de nuestra señora del pueblo de Tinum, la asuncion del de Kauva, y San Juan Bautista de Cuncunul.

La vicaría de Tixcacal, de que se hizo ereccion el año de 1645, tiene por titular á Santiago apóstol, y por visita la de San Pedro de el pueblo de Ticóm.

El pueblo de Chechemlá tiene otro en su asiento, llamado Ychibxul, y á esta administracion se le dió título de convento el año de 1609. Tiene en él una iglesia, cuyo titular es nuestro padre San Francisco: sus visitas son la Natividad de la vírgen del pueblo de Xocén, San Andres del de Zitnup (**Dzit Nup**) y San Bartolomé apóstol de Hebtún.

El año de 1612, se hizo ereccion de convento de la de Calotmul, de cuya iglesia es titular la invencion de San Estevan: sus visitas San Bartolomé del pueblo de Tahcab: los pueblos de Tixppitah, que tiene por patron á san José, y el de Ytzabcanul la pura Concepcion de la vírgen, están ambos en un asiento, y con una iglesia.

Hízose ereccion de convento de la de Titzimin el año de 1563, y están en aquel asiento los pueblos de Titzimin, Zonotchuil Cacauchi y Tikay, que todos tienen por iglesia la del convento, y ella por titular á los Santos Reyes. Esta tiene por visitas la de Santiago de los pueblos de Zucilá, y Yokchec en un asiento, la de San Pedro de Panabá, y Tetzitz y Mexcitam en otro, san Agustin de Lóche, nuestro padre San Francisco de Kikil, y de Chocholá en un asiento, san Ildefonso <305> de Tixcomilchen, san Juan Bautista de Zozil (**Zodzil**), san Martin obispo de Tzucop, y la de nuestro padre santo Domingo de los pueblos de Zonotaké y Cekpez en un asiento.

Doctrinas del camino de Campeche y su jurisdiccion.

En la administracion del pueblo de Human se hizo ereccion de convento el año de 1585, y están en su asiento los pueblos de Zibikal, y de Zibkak con la iglesia del convento, cuyo titular es nuestro padre san Francisco, y sus visitas la pura Concepcion de la vírgen del pueblo de Bolompoxche, san Pedro de Zamahil, y Santiago de Chocholá.

De la del convento de Maxcanul se hizo ereccion el año de 1603, y es titular de su iglesia san Miguel: sus visitas la Asuncion de nuestra Señora del pueblo de Kopomá, san Bartolomé de Hopilchen, y Santiago de Halalchó.

En el asiento del pueblo de Calkiní (donde se hizo ereccion de convento el año de 1561), están los pueblos de Cucab, Kinlacam, Zihó y Halalchó agregados á él, y se administran en la iglesia del convento, cuyo titular es San Luis Obispo. Tiene por visitas la Asuncion de nuestra Señora del pueblo de Zitbalché (**Dzitbalche**), San Bartolomé de Mopilá y Tipakan, que están en un asiento, la Natividad de nuestra Señora de Bécal y Nohcacab en otro, y San Diego de Alcalá en Nunkiní.

De la de Xecchakán se hizo ereccion el año de 1579, y es titular de aquella iglesia nuestro padre San Francisco, y sus visitas los Santos Reyes de el pueblo de Pocboc, la Circuncision del Señor del de Tixpokmuch, la Asuncion de nuestra Señora de el de Tahnab, y San Miguel de Timum.

De la de Champotón, en cuyo asiento está el pueblo de Yulmal, se hizo ereccion de convento el año de 1607, y es titular de su iglesia la pura Concepcion de nuestra Señora. Sus visitas la de San Miguel del pueblo de Haltunchen, la de nuestro padre San Francisco de Zihochac, y la de San Juan Bautista del de Zaptun, que los españoles llaman la Zeiba.

De la de Zahcabchen (que comunmente llaman las Montañas) se hizo ereccion de convento el año de 1612, es titular de su iglesia San Antonio de Padua, y su visita la de San Gerónimo de Holail.

*Conventos que se perdieron,
y juntamente algunas poblaciones de sus indios.*

Demas de las erecciones de conventos, y iglesias referidas, hechas por los religiosos, y que hoy permanecen, constará en el progreso de estos escritos, de los que aqui referiré, y hubo fundados con guardianes electos por la provincia, que son los siguientes. <306>

Los conventos de San Juan de Chunhaaz, de los Santos Reyes de Ychbalche, y el de San Gerónimo de Tzuctok, para quienes se eligieron guardianes hasta el año de 1614, como consta de las tablas capitulares. La conversion de los indios de que se poblaron, comenzó el año de 1604 el padre Fr. Juan de Santa Maria, como se dice en el libro octavo. No he podido ajustar, que pueblos de administracion tuvieron cada uno, porque ni he hallado escrito que lo diga, ni hoy es vivo religioso alguno de aquellos tiempos á quien preguntarlo.

Fundaron los padres Fr. Juan de Orbita, y Fr. Bartolomé de Fuensalida iglesia en los Ytzaes indios infieles el año de 1618, dedicada á los apóstoles San Pedro y San Pablo, donde dijeron misa algun tiempo, hasta que aquellos indios los hecharon, como se dice en el libro nono.

Fundó el padre Fr. Diego Delgado el año de 1621, en el pueblo de Zaclum (que llaman lo de la Pimienta) de indios, que redujo á nuestra Santa Fé Católica; convento y iglesia dedicada á los apóstoles San Felipe y Santiago, que duró hasta que los indios mataron alli al padre Fr. Juan Henriquez, como se dice en el libro décimo.

Tambien fundaron los religiosos de esta provincia convento en la de Tabasco. Los fundadores fueron el R. padre Fr. Francisco Silvestro de Magallon, hijo de la santa provincia de Aragon, y natural de aquel reino, el padre Fr. Bernabé de Pastrana criollo de Méjico, y que recibió el hábito de nuestra religion en el convento de Mérida de esta provincia, y Fr. Juan Fajardo hijo tambien de ella. Su iglesia se dedicó al glorioso San José, y no he hallado guardian nombrado mas de en la tabla capitular del año de 1632, porque las dos antecedentes no parecen. Despoblóse por enfermar todos los religiosos que á él iban por moradores, y morir en él el padre Fr. Buenaventura de Valdes, sacerdote, y Fr. Diego de Padilla, lego, y los demas hallarse sin esperanza de conseguir salud.

El R. padre Fr. Hermenegildo Infante, y padre Fr. Simon de Villasis, de quien se trata en el libro duodécimo, fundaron el año de 1646. Convento en el pueblo de Nohhaa de el reino de Próspero, con iglesia dedicada al príncipe de los

apóstoles san Pedro. Duró cerca de tres años, hasta que se despobló, como allí se dice.⁷⁵⁷

Así parece haber en este obispado de Yucatan 299 iglesias dedicadas para gloria de Dios nuestro Señor, y en honor de sus santos, y de ellas tiene la clerecia en posesion 148, las 95 en lo que se llama Yucatan, y las 53 en la provincia de Tabasco, y las que administran los religiosos en la vicaría de <307> Ozolotlan. Los religiosos nuestros de esta provincia han hecho en ella nueva ereccion de doscientas y doce iglesias, sin las visitas de estos últimos conventos, que no he podido ajustar. De ellas tenemos en posesion 151, y las 145, son parroquiales con pila bautismal. Entre ellas se ha hecho ereccion de 25 conventos, y tenemos en posesion 38. No he tenido suerte, de que haya llegado á mis manos el teatro eclesiástico del maestro Gil Gonzalez Dávila, para que la singular atencion de este escritor á todas las curiosidades dignas de la estampa, hubiera sido el norte que guiase mi pluma en las que debiera yo escribir de este obispado en esta história. <329>

⁷⁵⁷Editor's note: Omitimos hacer alteracion alguna en la nomenclatura de los pueblos, porque está en el plan de la obra publicar oportunamente una descripcion topográfica, y comparative.

LIBRO QUINTO DE LA HISTORIA DE YUCATAN.

CAPITULO PRIMERO.

*Viene el adelantado á Yucatan,
y los religiosos que fundaron esta provincia.*

Materia se me ofrece ya de no pequeño cuidado, y que solicita temores á la pluma, que se ha de ocupar en escribir la fundacion de esta santa provincia de San José de Yucatan, y de sus primeros varones apostólicos, porque la voz comun de todos los estados de esta tierra, es llamarlos santos á boca llena, como suele decirse y sus ejercicios lo manifestaron. Pero como tales dejaron unos tan poco escrito de otros, que será ocasion de muchas omisiones en este, sin defecto de mi atencion, que solo mira á dejar memoria de cosas, que con toda verdad pueden asegurase en esta materia, de donde se podrá colegir lo mucho que trabajaron en la predicacion de el santo Evangelio, y enseñanza de estos naturales, y con la perfeccion de vida, y observancia regular que vivieron: confirmando con ella la verdad de lo que predicaban y enseñaban.

Habiendo ya por es (como antecedentemente se ha vista) sujetado con las armas los rebeldes ánimos de estos naturales D. Francisco de Montejo, hijo del Adelantado, con los demas conquistadores, y fundado la villa de Campeche, ciudad de Mérida, y villas de Valladolid, y Salamanca de Bakhalál, de quienes se ha dada razon en el libro antecedente, en aquel tiempo intermedio, que se fundaron habia gobernado el Adelantado la ciudad real de Chiapa de españoles, y la provincia de Honduras por órden del rey, donde tambien los conquistadores de Yucatan le ayudaron á pacificar parte de aquella tierra y poblarla, como se dice en la ejecutoria de el Adelantado, y he leído en muchas probanzas de sus capitanes y soldados. Ordenó el rey la real audiencia de los Confines, con que allí cesó el gobierno del Adelantado, y para venirse á este de Yucatan, que por la capitulacion tenia por toda su vida; llegó á la ciudad de Chiapa de españoles año de mil y quinientos y cuarenta y seis.

Fué esto á tiempo, que ya hablan llegado á la Nueva-España los ciento y cincuenta religiosos, que el emperador Cárlos Quinto nuestro rey y señor habia dada al venerable padre Fr. Jacobo de Testera, primer predicador apostólico de esta tierra para la predicacion del santo evangelio en estos reinos. <330> De aquellos religiosos destinó doce á Guatemala (lo cual es mas cierto, que veinte y cuatro, como dice el padre Lizana) y por su comisario el venerable padre Fr. Toribio de Motolinia, uno de los doce, compañeros del santo padre Fr. Martin de Valencia, con órden, que enviase algunos de ellos á Yucatan. Llegados á Guatemala, y dado principio á su apostólico ejercicio, escribió el venerable padre comisario al Adelantado (que supo se estaba aun en Chiapa) el órden que tenia de su comisario general Fr. Jacobo de Testera para enviar religiosos á Yucatan y que asi le daba noticia, para que constándole, cuando llegasen los recibiese debajo de su proteccion,

ayudándoles con el favor, que tan santa obra requeria.

Recibió el Adelantado esta carta, y respondió á ella significando el gozo que con tan buena nueva habia tenido, con que aseguraba del todo la quietud de Yucatan, y que viniesen muy en buena hora, que él estaba ya de partida, con que si llegaban á tiempo los traeria con todo cuidado, y regalo posible. El Adelantado se vino á Yucatan, para donde fueron asignados los padres Fr. Luis de Villalpando, con título de comisario, Fr. Juan de Albalate, Fr. Angel Maldonado, Fr. Lorenzo de Bienvenida y Fr. Melchor de Benavente, sacerdotes, y Fr. Juan de Herrera, lego. Determinose, que el padre Fr. Lorenzo de Bienvenida entrase en esta tierra por la parte oriental de ella, y asi fué de Guatemala al golfo dulce, por donde se sale á la mar, para venir á Bakhalál, y como quien salia solo, se despachó con toda brevedad. Los otros compañeros tardaron algo mas en salir de Guatemala, y asi cuando llegaron á Chiapa, ya habia un mes, que el Adelantado habia salido para esta tierra. Como no le hallaron allí, partieron con brevedad en prosecucion de su viaje, padeciendo grandes trabajos, y cansancios por ser aquella tierra asperísima, grandes cuevas, y pantanosas, que aun andadas en buenas mulas, es penosísimo viaje, y lo restante en bajando á Tabasco, á los rios por el pueblo, que llaman el Palenque, lo que mas es cenagoso con atolladeros á cada paso, tierra caliente, mosquitos sin número de dia y de noche: incomodidades, que dan bien á entender lo que padecerian viniendo á pie y descalzos tan largo viaje, como trescientas leguas de estas calidades, que hay desde Guatemala á estas provincias.

Fué Dios nuestro Señor servido, que llegasen con salud al puerto, y villa de San Francisco de Campeche, donde ya estaba el Adelantado, su hijo y la nobleza de los conquistadores, que habian ido á recibirle, como á su gobernador propietario. Los religiosos fueron recibidos con mucha alegria de todos, y en especial del Adelantado, que era muy devoto de nuestro santo hábito, y los hospedó en la misma casa, donde estaba aposentado, para poderlos comunicar con mas comodidad, y de terminar el modo que se habia de tener en la conversion de estos indios, El padre Lizana en su Devocionario de <331> la Madre de Dios de Izamal, tratando de la llegada de estos religiosos, dice : "Que el Adelantado quiso, que aquel la villa se intitulase San Francisco de Campeche, por ser devotísimo del santo, y decir, que pues él habia llegado á salvamento de su conquista, y puesto principios á ella, que con el ayuda de Dios y su Santisima Madre y glorioso San Francisco, esperaba tendria buen suceso toda la conquista, y mas con tan buenos sacerdotes, hijos de el glorioso padre San Francisco." No debió de tener este escritor los instrumentos de papeles necesarios para la verificacion de el tiempo de la conquista, y fundacion de las poblaciones de españoles, que en esta tierra se hicieron, pues como queda dicho y comprobado con los testimonios auténticos referidos; la conquista, en cuanto á la sujecion corporal de los indios, cuando volvió el Adelantado, y vinieron estos religiosos este año de cuarenta y seis, ya estaba conclusa, y la ciudad y villas pobladas, pues la última, que fué la de Salamanca se fundó el año de cuarenta y cuatro.

Como el Adelantado era tan devoto de la religion, y tenia por ejemplar la accion digna de eterna memoria de D. Fernando Cortés, (cuando recibió á nuestros religiosos en Méjico, hincando la rodilla en tierra delante de aquella innumerable

multitud de indios, á quien habia sujetado y de quien estaba tan reverenciado y temido, como se sabe) llamó á los señores y principales de el territorio de Campeche. Presentes yá, les dijo, como aquellos padres sacerdotes, que allí estaban, eran los que les habian de enseñar los misterios de la santa Fé que profesamos, y que habian de ser los padres de sus almas, cuya doctrina debian asentar en sus corazones con toda firmeza. Que para este fin eran enviados desde Castilla por el emperador nuestro rey y señor, y que en su nombre se los daba por tales, que les tuviesen todo respeto, y obedeciesen en lo que les mandasen, como si él mismo se lo ordenase. Que les edificasen iglesia y convento, donde habian de acudir para ser instruidos de lo que debian saber. Ocasión fué esta plática, y veneracion pública, que el Adelantado mostró tener á los religiosos, para que los indios concibiesen el respeto, que les debian tener, viéndolos tan estimados de su Adelantado, y de mucha importancia para el ministerio á que se ofrecian. Ya por nuestros pecados les dan algunos tantos motivos para que no tengan el respeto debido á sus ministros, qué me parece, puedo decir sin nota de temeridad, que parte del desaprovechamiento, que en los indios vemos (pues é las obligaciones de cristianos venian los mas como forzados) se ocasiona por ellos. A Dios dará la cuenta quien tuviere la culpa, y allí se verá la justificacion de algunos pretextos con que se colorean las intenciones, y la retribucion de ambas ejecuciones.

Considerando el padre Fr. Luis de Villalpando el número tan crecido de almas infieles, y cuan pocos eran los ministros <332> para su conversion, trató con el Adelantado, como era necesario escribir á España, dando noticia al emperador, para que manifestada la necesidad, se socorriese, como convenia. Pareció bien al Adelantado, y así el padre comisario nombró por procurador al padre Fr. Juan de Albalade (y no Fr. Nicolás, como dice el padre Lizana) y entregados todos los despachos, así del padre comisario, como del Adelantado, éste antes de salir de Campeche le avió con toda diligencia. Poco despues hubo de salir de allí el Adelantado para la ciudad de Mérida, cabecera de esta gobernacion, por la alteracion y levantamiento de los indios orientales de esta tierra (cuyo suceso se dice en el capítulo siguiente) y el padre comisario Fr. Luis de Villalpando se quedó en Campeche para fundar el convento en el sitio, que con gusto del Adelantado quedó asignado, que es donde ha estado hasta ahora, y le fabricó, dándole título de San Francisco. Allí dice el padre Lizana, que manifesto el padre Villalpando; como venia nombrado por el muy R. padre comisario general Fr. Jacobo de Testera, custodio de Yucatan, y que esta provincia quedaba asignada custodia de la de Méjico. No parece haber esto sucedido entónces, porque luego al primero capítulo custodial, le eligieron⁷⁵⁸ custodio, y tambien porque el padre Torquemada sumando los viages del padre Fr. Lorenzo de Bienvenida, y fundacion de esta provincia, dice: "No teniendo mas de dos monasterios, uno en la ciudad de Mérida, y otro en Campeche, cerca de los años de mil y quinientos y cincuenta, alcanzó del padre Fr. Francisco de Bustamante, que á la sazón era comisario general de todas las indias, que aquellas dos casas por estar tan remotas, se hiciesen custodia por si, y fuese sujeta á esta provincia de Méjico, &c." Por esto juzgo vino solamente con título de comisario.

⁷⁵⁸The text reads "eligieron".

Luego comenzaron él y sus compañeros á tratar de la conversion de los indios, valiéndose miéntras sabian su idioma, de intérprete para enseñarlos y catequizarlos, en que parece obró la Magestad Divina una cosa milagrosa. El padre comisario puso sumo cuidado en aprender de memoria muchas voces, y sus significados, consideró las variaciones de los nombres y verbos; halló á estos su forma de conjugacion al modo de la que tenemos en la latinidad, y á aquellos sus declinaciones, con que en brevísimo tiempo redujo el idioma de estos indios á reglas ciertísimas, y ordenó arte para aprenderle, hablando con gran propiedad, y facilitando su inteligencia con él á los otros compañeros, á quien se le enseñó, y se halló apto para predicar el mismo á los indios, traduciéndoles en su idioma las oraciones cristianas. Fué gran motivo esto para su conversion, porque se persuadieron ser cosa mas que humana, que en tan corto tiempo hablase lengua tan estraña con tanta perfeccion, que podia ya ser maestro suyo, declarándoles sus frases mas dificiles, y consumó su admiracion, quando le vieron por escrito <333> declarar tan facilmente, quanto era necesario, porque esto solo lo sabian sus sacerdotes y reyezuelos. Con esto se dispusieron á recibir la santa doctrina que les enseñaba, y el primero que recibió el bautismo fué el señor del territorio de Campeche. A este catequizó el padre comisario, y bautizó el padre Bienvenida (habiendo llegado como se dice despues) llamose D. Diego Na, supo muy bien la lengua castellana, y fué intérprete, ayudando en la conversion de los indios mucho á los religiosos, que le hallaron tan hábil, que le enseñaron la latinidad. Envidioso sin duda el enemigo del linage humano de verse yá despojar del principado, que en estas almas tantos siglos habia poseido; incitó los ánimos de los Kupúles (**Ah Cupul**) y de las de Bakhalal (**Bak Halal**) contra los españoles, de suerte, que se puso en contingencia de perderse todo lo trabajado, y costó reducirlos á sujecion lo que se dice en los capítulos siguientes.

CAPITULO II.

*Revélanse los indios orientales á tres años pacificados,
y las crueldades usadas con los españoles.*

Ya parecia á los conquistadores de Yucatan, que pacificada la tierra, y domados los naturales de ella, gozaban el fruto de sus trabajos, y aunque no habia minas, ni las riquezas que en otras; estaban alegres con el repartimiento que de los indios se les habia hecho, encomendándoselos, segun la licencia de la capitulacion hecha para la conquista. Como los indios no habian dado la obediencia al rey con gusto voluntario, sino obligados con violencia de las armas españolas, continua guerra que les hacian, y verlas ya avecindadas en su tierra con ánimo de perseverar en ella; maquinaron sacudir el yugo tan pesado á su parecer, que sobre sí tenian de los españoles, sin ponérseles por delante, que estaba ya poblada la ciudad y tres villas, que hoy permanecen. Como habian experimentado tan á costa suya el valor de los castellanos, y fiereza de sus armas, valiéronse de los mejores medios que les pareció, convocándose en secreto, y haciendo liga para unir las mayores fuerzas, que

pudiesen juntar, previniéndose de todas armas ofensivas y defensivas. Movieron esta conjuración los indios, que viven en estas provincias hacia el oriente, á quien llaman Ahkupúles (**Ah Cupul**), y son los que tan valerosos se mostraron al principio de la conquista, como queda escrito en el segundo libro. A estos siguieron los de Zotuta, Yaxcabá y todas aquellas comarcas, que fueron los que degollaron á los embajadores de Tutul Xiu, cuando los envió á decir, diesen la obediencia á los españoles, como él lo habia hecho. No se atrevieron á acometer é los que estaban juntos en la villa de Valladolid, en cuya jurisdicción estaban, teniendo por mejor aguardar <334> que saliesen á ver los pueblos de sus encomiendas, para matarlos así separados, y después á los restantes, que estuviesen en la villa. Era tal el aborrecimiento, que los indios tenían á los españoles, y tal la resolución con que intentaron este alzamiento, que presumiendo los acabarían, para que no les quedase cosa, que fuese recuerdo de Castilla, mataron cuantos animales tenían de ella, como perros y gatos, y hasta las gallinas que ya criaban.

Tuvieron oculta su mala intención, hasta que á nueve de Noviembre de mil y quinientos y cuarenta y seis años, descargó en aquel mismo día la tempestad en diversas partes, según lo tenían determinado, para mejor salir con su intento. Los primeros á quien cogió aquella avenida de males, fueron dos hermanos españoles, llamados Juan Cansino y Diego Cansino, hijos legítimos de Diego Cansino, que habia sido conquistador de la Nueva España y de Magdalena de Cabrera. Estaban los dos en el pueblo de Chemáx, bien descuidados de que maquinasen novedad semejante los indios, y de estos los acometió gran número, que como los cogió repentinamente sin armas con que defenderse, facilitó su presto rendimiento. El odio que á los españoles tenían, se conocerá por la lenta muerte, que á estos dos mancebos (primicias de su venganza) dieron, porque no los mataron luego, que pareciera efecto de cólera, sino que con terribles dolores les dilataron todo aquel día la muerte, que fué argumento evidente de su malicia. Teníanles prevenidas dos cruces, y poniendo á cada uno en la suya, retirados los indios á tiro de arco, y flecha, disparando poco á poco en los dos crucificados mancebos, siendo blanco de su indignación, los cubrieron de flechas. Conocían los pacientes, que el principal aborrecimiento de los indios, se originaba de la mudanza de religion y costumbres, que les introducían, habiéndoles negado el culto público de sus ídolos, y les predicaban desde las cruces, permaneciesen en la obediencia que habían dado al rey, y prometido tener á la iglesia. El fruto que cogían, era oír blasfemias en detestación de lo uno y menosprecios con vituperio de lo otro. Dice Séneca, que la muerte en sí considerada, no es digna de gloria á alabanza. Tolerarla con fortaleza de corazón, espuesto á la atrocidad de la malicia por defensa de la ley y honor de la patria, merece perpetuas memorias. Con valeroso esfuerzo toleraron la indigna venganza con que eran atormentados, hasta que el sol declinaba al occidente, que ya con la falta de la sangre y intención de dolores, conocieron, que les faltaban los vitales alientos. En aquella última hora encomendándose con todo afecto á la Reina de los Angeles, y Madre de Dios: cantándole la oración Salve Regina, dieron sus espíritus al Criador, que piadosamente se puede creer, remuneró con muchos grados de gloria, afectos tan católicos, como los que aquel día manifestaron entre tan crueles dolores, luego que vieron los <335> indios habían espirado, los quitaron de las

cruces, y cortándoles las cabezas, clavadas en estacas, que tenían prevenidas, los capitanes las pusieron al hombro en señal de victoria; haciendo con ellas ostentación de venganza, y desmembrados los cuerpos, los enviaron á diversos lugares, para que viesen el principio⁷⁵⁹ de sus ejecuciones.

Como tenían señalado el día en que le habían de dar, el mismo en diversos pueblos, acometieron á sus Encomenderos. Hernando de Aguilar (que como se dijo fué uno de los primeros regidores de la fundación de Mérida) estaba en el de su Encomienda, llamado Cehaké, distante doce leguas de la villa de Valladolid, y la noche de aquel día le dieron allí la muerte, y cortándole la cabeza, piernas y brazos, las enviaron los indios á los de otros pueblos confederados, para que se animasen á ejecutar lo resuelto en los suyos. Juan López de Mena en el pueblo de Piztemax, ó Hemax encomienda suya, tuvo mejor suerte. Aquella noche entendiendo los indios, que estaba en su casa, la pegaron fuego por todas partes, y ellos estaban prevenidos para matarle, si salía. Quemóse todo lo que en ella había, y le mataron dos muchachos españoles, y la demás gentes de servicio, que allí tenía. Guarda la divina clemencia á quien por bien tiene con medios no prevenidos de la providencia humana, que como tan limitada, no conoce los riesgos futuros, por cercanos que estén antes que lleguen. Esperimentólo Juan López de Mena, pues aquel día á caso había salido á una estancia, que tenía cerca del pueblo, con que no le cogió en su casa el incendio, y se pudo librar, aunque con mucho trabajo y peligro de la saña de los indios, que viendo no estaba allí, le buscaron á toda diligencia. Pusola el mayor, echando de ver por el rumor lo que pasaba, y llegó á la villa, donde los demás conquistadores estaban, y en cuya compañía se aseguró de el riesgo en que se había visto.

Al mismo tiempo los del pueblo de Calotmul (ocho leguas de la villa) quisieron matar á Diego Gonzalez de Ayala su Encomendero. Habíase ido á él aunque no sin recelo de la poca fidelidad de los indios, pues había llevado consigo su lanza y adarga, prevención de que necesitó bien para el suceso. Al ruido con que los indios llegaron á su casa, salió el y un negro esclavo suyo, que había llevado, y conociendo á lo que venían, mando al negro, que mientras él defendía la entrada de la casa, ensillase el caballo. Hízolo el negro con toda presteza, y trayéndole con la lanza y adarga, subió en él Diego Gonzalez, y amparándose el negro con él, rompieron por entre la multitud de indios, que los había cercado. Defendiéronse de ella con valor, aunque con el riesgo que se deja entender, y retirándose, ganaron el camino que va á la villa. Fueron en su seguimiento muchos indios, quedando otros á saquearle la casa, y el esclavo como pudo (que la necesidad parece dá <336> alas) saltó á las ancas del caballo y apresurándole los dos, se alejaron algún tanto de los indios, que no por eso dejaron de ir en su seguimiento. Sintieron el caballo cansado, y parando un rato, en él les dieron alcance los indios, de quien fué forzoso defenderse bajando el negro, hasta que retirándolos un espacio, subió como antes y prosiguieron, hasta que con la distancia los dejaron. Hay en el camino un árbol frutal, de los que se llaman zapotes, que hoy día le nombran el árbol del garabato (y á mí me le mostraron pasando á visitar los conventos de aquel territorio) porque en

⁷⁵⁹The text reads "princio".

esta ocasion, viéndose este conquistador cansado, algo léjos de los indios, y siendo la mayor defensa huir con mas presteza, colgó la adarga de una rama de él. Algunos dicen, que fuéron unas alforjas; pero salida tan repentina y peligrosa, no parece daria lugar á buscar mas alforjas, que armas con que ofender y defenderse. Los españoles, que en esta ocasion mataron en diversos lugares, fueron diez y seis, cuyos cuerpos sacrificaron en ofrenda á sus antiguos ídolos los nombres que he podido hallar, son los tres referidos, y Juan de Villanueva, que habia sido maestro de campo en tiempo de la conquista, Juan de la Torre caudillo, Pedro Zurujano, Juan de Azamar, Bernardo, ó Bernardino de Villagomez, y Pedro Duran: á ellos, y á los demas haya dada Dios la gloria.

Hecha en cada pueblo la faccion que pudieron, salieron á juntarse para ir á la villa, segun tenian determinado. Habia en ella noticia de lo sucedido, asi por los dos Encomenderos que se huyeron, como porque la dieron otros indios navorios, que se recogieron á ella, con que se dispusieron á la defensa, y juntamente dieron aviso á la ciudad de Mérida, para que los socorriesen. Hallábanse en la villa solos veinte conquistadores, ó pocos mas, porque de los sesenta que la poblaron, se ahogaron diez y seis pasando á la isla de Cozumél ó Cuzamil, por mandado del capitan Francisco de Montejo para reducirla; y algunos vecinos estaban ausentes, asi á negocios propios, como de su república. Francisco de Zieza, alcalde, Juan Gonzalez de Benavides, y Juan de Cárdenas, regidores, habian ido á Campeche á ver al Adelantado. Por esta particularidad me persuado á que esta última venida del Adelantado, llegada de los religiosos, y fundacion del convento de Campeche, fué este año de cuarenta y seis, y no el de cuarenta y siete, como dijeron algunos, porque en las probanzas de estos conquistadores, se dice habian ido á dar el bien venido al Adelantado. Los nombres de los que estaban en la villa son los siguientes.

Alonso de Villanueva, alcalde por ausencia de otro.

Alonso Ruiz de Arevalo.

Juan Urrutia, alferez.

Blas Gonzalez. <337>

Alvaro Ozorio.

Alonso Gonzalez.

Baltazar de Gallegos.

Juan Rodriguez.

Juan Gutierrez Picon.

Francisco Hernandez.

Luis de Baeza.

Sebastian de Burgos.

Rodrigo de Cisneros.

Martin Ruiz Darce.

Marcos de Ayala.

Juan Cano.

Juan López de Recalde.

Miguel de Tablada.

Estevan Ginovés.

Lucas Pimentel.

Juan López de Mena, y Diego Gonzalez de Ayala, que son los dos que se vinieron huyendo de sus pueblos.

CAPITULO III.

*La ciudad de Mérida socorre á Valladolid,
á quien pusieron cerco los indios.*

Junta ya gran multitud de diversos pueblos, llegaron á dar vista á la villa de Valladolid, donde los pocos españoles, que se dijo en el capítulo antecedente, estaban recogidos, y fué Dios servido, que los indios de servicio, que tenian, y algunos de los mejicanos (que con licencia de la audiencia, vinieron ayudar en la conquista) no los desamparasen: con que todos juntas hacienda un cuerpo, resolvieron no dejar la villa, sino defenderla, esperando el socorro de Mérida. Reconocido por donde venian los indios rebeldes, les salieron al encuentro, dejando quien tocase cajas de guerra dentro en la villa, con que les dieron á entender, que tenian mas gente de la que habia, y en especial soldados de á caballo, que era á los que mas temian. Como los indios vieron, que los españoles les habian salido al campo (cosa que nunca imaginaron, juzgándolos tan pocos) se atemorizaron, y no pasaron adelante. Trabóse allí una reñida escaramuza, en que los españoles mataron algun número de los rebeldes, y aunque fué Dios servido no muriese español alguno, faltaron de los amigos, que los ayudaban, con que pasado algun espacio, en buen órden se retiraron á la villa, quedando los rebeldes á la vista. Lo que tardó en venir el socorro de Mérida, aunque los indios no se atrevieron á entrar la villa, los de ella no estuvieron ociosos, saliendo á inquietar á los indios con rebatos en que les mataban algunos, si bien los rebeldes recompensaban su sentimiento con otros, que en los encuentros morian criados de los españoles. <338>

Sabido en Mérida lo que pasaba, dió gran cuidado, conociendo cuan belicosos eran aquellos indios, y lo que se habia trabajado para conquistarlos. No se hallaban en Mérida los capitanes, que lo habian sido de la conquista, por estar en Campeche á ver al Adelantado, y asi el cabildo determinó, que uno de los dos alcaldes, llamado Francisco Tamayo Pacheco, saliese luego con cuarenta soldados, y que en su seguimiento irian con brevedad otros capitanes. Tanta puso en despacharse el alcalde, que habiéndose recibido la nueva el sábado, salió domingo para la villa. Estaban ya los mas indios de la provincia alterados con el suceso, y desde adelante de Izamal mas declarados, y asi hallaron algunos caminos cerrados, y aun indios que les retardaban el viage. No se detenian con ellos mas de lo necesario para proseguirle, y asi llegaron á la Villa prestamente. Halláronla cercada de los indios y los españoles fortificados, aunque con recelo de su perdicion, si el socorro faltaba ó tardaba, porque cada día se juntaban mas indios en favor de los rebeldes. Aunque supieron estos la llegada del socorro, no desistieron del intento, ni dejaron el sitio, ántes amenazaban con los arcos disparando flechas hácia la villa.

Quedó en la ciudad de Mérida el otro alcalde llamado Rodrigo Alvarez, juntando mas soldados, que fuesen en seguimiento de los primeros, y dieron noticia al Adelantado, como casi toda la tierra estaba revelada, con que necesitó bien de manos y consejo, para determinar, que haria. El peligro parecia mayor, que al principio de la conquista, por estar ya los indios en todo mas astutos y cautelados; y el ánimo obstinado de los indios en no querer estar sujetos á los españoles, de todo punto era patente, y asi comenzó luego á disponer remedio á tan grave daño, como amenazaba. Revalidó la autoridad, con que habia ido el alcalde Francisco Tamayo Pacheco, nombró por capitanes á Juan de Aguilar, y á los dos hermanos, Hernando y Francisco de Bracamonte, para que fuesen con la gente de Mérida. Los capitanes que habian sido de la conquista, y estaban en algunos pueblos del territorio de Mérida, se recogieron á la ciudad, donde habiendo venido el Adelantado, de comun acuerdo, se resolvió escusar cuanto fuese posible la guerra con los indios, solicitar todos los medios para pacificarlos sin ella, y asi que no se llegase á las armas, sino obligados de su pertinacia. Al capitan Francisco de Montejo, el que como se dijo fundó la villa, dió patente de general, quien estuviesen sujetos todos los que para aquella pacificacion se juntasen en el territorio. Con este órden salieron los capitanes con su gente para la villa, no he podido ajustar el número, si bien en unas probanzas de los que fueron, hallé, que el capitan Francisco de Montejo llevó consigo cuarenta soldados. Tuvieron algunos encuentros con los indios en el camino; pero como su atencion principal era librar la villa del asedio presente, y despues tratar de lo restante, que no pedia <339> tan urgente remedio, solo trataban de pasar adelante abriendo camino.

Junta toda la gente española que fué posible en Valladolid, estuvieron algunos dias sin hacer demostracion de hostilidad con los rebeldes, pero ellos ni mudaban de intento, ni se alejaban de sus alojamientos, aunque se les propusieron medios de su conveniencia. Viendo que estos no valian, y pareciendo yá que la reputacion peligraba, pues á la presencia de tantos españoles no aflojaban en su obstinacion; determinaron, que obrasen las armas lo que la razon no convencia. Salieron de la villa en forma de batalla, y acercándose á los indios, fué mas peligrosa, que las de la conquista, porque pelearon con desesperacion sin aprecio de las vidas, como enemigos que habiendo estado sujetos, querian á costa de ellas alcanzar la libertad deseada. Pero aunque el valor de los nuestros fué mucho, no suficiente á que no estuviese la campaña por los rebeldes, como era el número tan sin proporcion exesivo. Habiéndoles hecho grave daño, se retiraron los españoles concertadamente á la villa de donde saliendo, se dieron diversas batallas, en que murieron veinte conquistadores, y mas de quinientos indios criados de los españoles, que con fidelidad ayudaban á esta guerra, aunque á costa de muchos mas de los rebeldes, que no pudiendo ya sufrirla tan continua, dejaron libre la villa, y se fueron á sus pueblos con intento de defenderlos, cuanto pudiesen.

Desembarazados los españoles de aquel tumulto, se repartieron los capitanes á los pueblos mas culpados para sujetarlos y componerlos por el mejor camino que se pudiese. Cupole al capitan Juan de Aguilar la reduccion del pueblo de Piztemax, donde quisieron quemar á su Encomendero Juan López de Mena. Fué necesario sujetarle con las armas, porque hallaron á los indios dél prevenidos para la defensa,

y que habian hecho una fortaleza considerable (todas las probanzas que he leído le dán nombre de grande, cosa que en las demas no singularizan) y habia muchos indios para su defensa. Acometió la el capitan Juan de Aguilar con su gente, y defendiéronla los indios gran rato con teson y corage. El primero que rompió entrada á la fuerza, fué Sebastian Vazquez, que viéndole solo, cargaron á la parte que estaba mas de ciento y cincuenta indios. Apretáronle tanto, que se halló en manifiesto peligro de morir, sino le alcanzara á ver su capitan, que dejando la parte que espugnaba con algunos soldados, le socorrió, y apretando por aquella á los indios, los auyentaron, con que cogidos algunos, y huidos los demas, los españoles se señorearon de el pueblo. La causa principal de esta faccion, testifica el mismo capitan en un dicho suyo, que fué el valor con que Sebastian Vazquez dió principio á la expugnacion de la fuerza. Luego que se sujetaban los pueblos, se trataba de atraer á los indios, que discurrían fugitivos por los montes, y agregados de allí los mas que se pudieron, y asegurándolos de los recelos que tenían, <340> se fué donde andaba el capitan Francisco de Montejo.

Discurría este capitan cercano al pueblo de Chemax (donde crucificaron á los dos hermanos españoles) y mando á algunos soldados, que fuesen á descubrir las rancherías y guaridas, donde se habian huido los indios. Hubieron de ir algunos de los que vinieron con el capitan Juan de Aguilar, y entre ellos cupo á Sebastian Vazquez seguir un camino, que iba á dar á una montaña alta. Halló al pié de ella un escuadron de mas de cien indios de guerra, todos con sus arcos y flechas, que andaban recogiendo gente para volver al pueblo de Piztemax á recuperarle, por ser donde tenia su asiento uno de los grandes sacerdotes de su gentilidad idolátrica. No se turbó hallándose solo con tantos indios, dióle Dios esfuerzos para acometerlos, y le cobraron tal temor, que le huyeron, pero prendióles una india y una muchacha, que llevaba al capitan Francisco de Montejo. Habia salido por otra vereda Francisco Briceño el viejo, y habiendo descubierto algunas rancherías oyó un ruido, y siguiendo á la parte que sonaba, llegó al pie de la montaña, donde le habia sucedido á Sebastian Vazquez lo que se ha dicho. Habia al lado de ella un valle, donde estaba cantidad de indios de guerra, y estándolos mirando, llegó Sebastian Vazquez, que venia con las dos indias prisioneras, y refirió á Diego Briceño lo que le habia pasado. Briceño le dijo, que pues ya eran dos, seria bueno volver sobre aquellos indios. Replicó el otro, que era temeridad siendo tantos, y que el tenia á dicha lo que le habia sucedido: que era mejor dar noticia al capitan, para que con alguna gente, se acudiese á cogerlos. Hiciéronlo así, y por medio de las dos indias se supo el intento, que aquellos indios tenían de ir á Piztemax para recuperarle. Despachó luego el capitan Francisco de Montejo sesenta hombres infantes, con los dos que habian traído la nueva, porque por la espesura de las montañas no podían ir caballos. Con la diligencia hallaron á los indios, á quien en breve desbarataron y prendieron pocos menos de cuarenta, salvándose los demas con la fuga por aquellos montes, sin poderles dar alcance. Trajeron los prisioneros al capitan, el cual los trató con mas benignidad de la que ellos por su delito merecian. Como era el blanco de esta guerra, principalmente la venganza del atrevimiento con que se habian alzado, y hecho con tanta atrocidad las muertes que se han dicho, los iban apaciguando con templanza, para despues en la quietud de la paz con moderado castigo

escamentarlos para lo futuro.

CAPITULO IV.

*Revélase en el mismo tiempo el pueblo de
Chanlacao en Bakhallal, y como se apaciguó.*

Estaban pacificando los españoles á los indios de la provincia <341> de Valladolid, como se ha dicho en los capítulos antecedentes, y entendiendo que con quietar los ánimos de aquellos naturales, estaba todo sosegado, vino nueva de la villa de Salamanca de Bakhallál al capitan Francisco de Montejo, que como se ha dicho era general de la gente de guerra, de que el pueblo de Chanlacao en la provincia de Chetemal, jurisdiccion de Salamanca, se habia alzado, y sus moradores muerto á Martin Rodriguez su Encomendero, vecino de Salamanca, y que lo restante de la provincia quedaba muy alterado: los españoles recelosos, que los demas pueblos á imitacion de aquel, manifestasen alguna novedad, que de ellos sospechaban por algunas señales, que el recelo ó la apariencia les persuadia, veian en ellos. No dió poco cuidado esta noticia al capitan y á su gente, pues sobre tantos trabajos como se habian padecido en la conquista, y los que tres meses habia, les ocasionaba el rebelion de aquel territorio, se ofrecia aquella novedad en parte tan distante, con que se dificultaba mas el socorro la presteza en remitirle parecia muy necesaria, por la instancia grande con que los de Salamanca le pedian, y la gente con que se hallaba no era tanta, que no necesitase de ella para dar fin á la pacificacion de las comarcas. Ocurrió á lo mas urgente, aunque esta se retardase algo, porque aquel daño, que estaba en el principio, no cobrase fuerzas con el disimulo, y dió comision al capitan Juan de Aguilar, para que con veinte y cinco españoles soldados de á caballo, fuese á pacificar aquel tumulto. En el nombramiento que fué dada á seis de Febrero de 1547 años, estando de real en el sitio de Texio, hablando con el capitan Juan de Aguilar se le dice: "En que si caso fuere (lo que Dios no quiera) que las dichas provincias estén alzadas y los naturales de ellas os salieren de paz, que los recibais y ampareis, y guardéis la paz, conforme á lo que su magestad manda."

Partió el socorro con toda presteza para la villa de Salamanca, venciendo las dificultades que ofrecia la distancia, y algunos encuentros que tuvo con indios, que le procuraban impedir, el paso, y asi le fué forzoso pelear con ellos para abrir camino, y aun padecer necesidad de bastimentos y agua por los despoblados, que hay en el intermedio. En este viage sucedió al capitan un caso, que al principio ocasionó terror á sus soldados. Iban caminando con sus lanzas y adargas, y en una travesía, caballo y caballero se sumieron, desapareciéndose, como si la tierra la hubiese tragado. Con el susto de tan repentino accidente se acercaron los soldados al lugar donde desapareció su capitan y hallaron, que como esta tierra está tan cubierta de matorrales y malezas de monte, se habia cubierto la boca de uno como pozo algo capaz, aunque no de mucho fondo, donde estaba. Fué Dios servido, que no se lastimase, y con la ayuda salió, sacando despues no sin dificultad al caballo. Visitando este obispado el obispo D. Fr, Gonzalo de Salazar, por curiosidad <342>

mandó, que le llevasen á ver el pozo donde fué la caída. Finalmente llegaron á la villa de Salamanca, donde con su vista recibieron increíble alegría, que como tan pocos temian no les acometiesen los indios, y luego el cabildo requirió al capitán, que con toda brevedad se dispusiese para ir al pueblo de Chanlacao, porque en él consistia la fuerza de los indios de aquella provincia, y así pacificado él, los demás con brevedad se sosegarian. Las causas que tuvieron para tan acelerado requirimiento⁷⁶⁰ segun consta de un auto de doce de Febrero, fueron decir: "Que habian muerto á su encomendero Martin Rodriguez, y no bastante esto, nos alborota (dicen) y alza nuestros repartimientos: amenazándonos los indios, que nos sirven y diciendo, que quieren venir á dar sobre nosotros. De la cual causa nuestros repartimientos no nos sirven tambien, como solian y puede ser, que nos los alzen: por do nos podrán venir grandes daños, y es en desprecio de Dios nuestro Señor, y en menosprecio de la justicia real. Y por las causas sobredichas (prosигuen) de parte de su magestad mandamos, y de la nuestra rogamos al dicho Juan de Aguilar vaya al dicho pueblo de Chanlacao, y prenda y pacifique los que hallare culpados, y los demás llame de paz y reciba. Y para esto nosotros le ayudaremos con la gente de españoles y canoas, y indios, que fuere menester. Y habiéndolo así hecho, hará lo que es obligado, y á lo que viene; y donde no, todos los alborotos y daños, que sobre esto vinieren, le protestamos de demandar, como á hombre causador de ellos, y para esto le damos todo el poder, que de su magestad tenemos, y en tal caso se requiere."

Bien se deja entender por las protestas de este auto el aprieto en que á su parecer se hallaban los pocos vecinos de aquella corta villa, pues requerian con tal instancia á quien con tanta presteza habia atropellado los inconvenientes que se han dicho del camino por socorrerlos, andando en menos de seis dias mas de cien leguas. Notificarónle el auto, y obedecido, á otro dia trece de Febrero le dió el regimiento todo su poder, para que en nombre del rey hiciese la entrada, y en todo lo tocante á ella le obedeciesen, así españoles como indios, pero con órden, que si los alzados saliesen de paz, los recibiese con ella, y defendiese de todos malos tratamientos, que se les pudiesen intentar hacer y tuviese en justicia á los españoles que con él iban, para que no resultase algun nuevo inconveniente. Con estos poderes salió el capitán Juan de Aguilar con los españoles que llevó, con los que en la villa le dieron, y con indios de ayuda para el pueblo de Chanlacao en cantidad de canoas por la laguna, á quien hace ribera la misma villa, y caminando por rios y lagunas llegaron á dar vista al pueblo. Estaba fundado en una isleta todo rodeado de agua, muy fortificado y por esta causa peligrosa su entrada, habiendo <343> de ser á fuerza de armas. El cacique y la demás gente se alborotaron con la vista de los españoles, pero no dieron muestras de temerlos mucho. Considerada la dificultad de la entrada, y el órden con que iban, de que si se podian reducir sin llegar á manejar las armas, no se les hiciese guerra, siendo como es mas gloriosa la consecucion de la paz, sin esponer las vidas á la incertidumbre de una batalla, y sin derramamiento de sangre de estos pobres indios, para con quien siempre encomendaron tanto la piedad nuestros católicos reyes, se trató de atraerlos con medios pacíficos, escusando rigores, que una vez empezados, suele ser difícil impedir su curso.

⁷⁶⁰Sic.

Pareció el medio mas á propósito, que acaso en otra entrada habian cogido los españoles de Salamanca á la muger de aquel cacique, y teniéndola prisionera la llevaban en su compañía. El capitan envió á decir al cacique, que se la traia para entregársela, sin que se le hubiese hecho mal tratamiento alguno, como ella diria, y que conociese por esto no ser su venida á hacerles daño alguno, como ellos se quietasen. Certificado el cacique de la verdad de la embajada se sosegó, y habiendo apaciguado á los indios, vino á la presencia del capitan Juan de Aguilar y españoles, con muestras de humildad y rendimiento. Fué recibido con agrado, y el capitan le dió algunos regalos de lo que llevaba, pero lo que mas estimó fué la entrega de su muger, cuya falta sentia mucho. Con el buen trato que el cacique y los indios vieron en los españoles, se acabaron de humillar, y confesando habian errado, los entraron en su pueblo con mucha alegria. Verifícase en la ocasion, que á la fiereza mas indómita ablandan los beneficios, y mas hechos con corazon sencillo y ánimo verdadero. Reconoció aquel cacique el buen pasage, que á su muger se le habia hecho, y se trocaron tanto los ánimos de aquellos indios, que la guerra presumida por cierta, se convirtió en paz eficacísima, que duró hasta cuando ahora en nuestros tiempos, no solo aquel pueblo, pero casi todos los restantes de aquella provincia, apostatando miserablemente de nuestra santa fé, se huyeron avecindándose con los gentiles Itzaes, de que se dará razon en su tiempo. En aquel las muertes y llantos, que se les ocasionáran de la guerra, se convirtieron en alegrías comunes de ambas partes; la de los españoles contenta por no haber ensangrentado sus manos en los indios: y la de estos viéndose recibidos de paz, y asi lo festejaron mucho, regalando á los españoles cuanto les fué posible, y de nuevo volvieron á prometer perpetua obediencia. Como los demas pueblos tenian á la mira el suceso de este, con facilidad se quietaron, y aun del buen suceso resultó la seguridad de toda esta tierra, que prudencialmente recelaba de aquel levantamiento, y de no ver concluida la pacificacion del territorio de Valladolid, no hubiese alguna semillas ocultas sembradas en los animos de estos <344> indios. Con bastantes manifestaciones de seguridad en aquellos, se volvieron los españoles á la villa de Salamanca, donde festejaron la nueva paz de los indios, y dieron gracias Dios por ella. Habiéndola conseguido con tan buen fin, se volvieron el capitan Juan de Aguilar, y su gente á la provincia de Valladolid, y dando cuenta dél al capitan Francisco de Montejo, quedaron todos muy gustosos. En todo aquel mes de Febrero, se concluyó la pacificacion de todo lo oriental de esta tierra, habiendo costado cuatro meses de andar los españoles con las armas en las manos de pueblo en pueblo, sujetándolos, que fué como otra nueva conquista y desde entónces sea Dios bendito, no ha habido necesidad de semejante trabajo, porque se han intentado algunas sediciones de que se dá razon en el progreso de estos escritos, se han manifestado á tiempo, que con castigar jurídicamente las cabezas que las movian, se han evitado. Solo para lo que dije poco ha de Bakhalál en nuestros tiempos no ha habido castigo, porque ni tampoco ha habido manos para sujetarlos: vasallos son del rey y cristianos bautizados, y no hay quien mire su perdicion, quizá como se debiera. Escusas se dan con que legitiman la ocasion de omitirlo: no es de estos escritos mas obligacion que referir los sucesos.

CAPITULO V.

El padre Fr. Luis de Villalpando convierte los indios del territorio de Campeche, y baja á Mérida.

Por el alzamiento de los indios hubo de ir á Mérida el Adelantado, y quedarse los religiosos en Campeche dando principio á su conquista espiritual, á que sin duda favoreció mucho el auxilio divino, pues no fué impedimento para coger gran fruto en breve tiempo. Oian bien los indios la predicacion evangélica, admitiéndola y disponiéndose para recibir el santo bautismo, catequizándolos con toda solicitud y cuidado, y habiendo ya bautizado al señor de Campeche, que como se dijo, se llamó D. Diego Ná, y á otros muchos que con su ejemplo se redujeron mas brevemente de lo que se podia entender: teniendo aquello en tan buen estado, quiso el padre comisario Villalpando salir por aquellas serranias á reducir y congregare los indios, que por ellas estaban desparramados en rancherías. Parecióle dar antes noticia de los buenos principios y grandes esperanzas, que desta conversion tenian al R. P. comisario general de Méjico, y á la real audiencia, y al V. P. Fr. Toribio de Motolinia su comisario de Guatemala, y tambien como agradecido de la buena acogida que habian hallado en el Adelantado, lo mucho que les habia favorecido en Campeche, y ofrecídose á continuarlo en el resto de la provincia.

Con estas nuevas tuvieron en Méjico todos mucho gusto, <345> y dieron gracias á la Magestad Divina, que se dignaba reducir los ánimos de estos naturales al yugo de su santa ley: cosa que tanto se deseaba, por haber sido esta tierra la primera, y por la cual se descubrió la Nueva España, donde con tan grandes aumentos ya estaba recibida. Hecho el despacho, el padre Villalpando dejó á sus compañeros en Campeche, y lleno del espíritu de el Señor, entró por aquellas serranias pié y descalzo como varon apostólico, talando los montes y recorriendo todos los lugares donde habian indios congregados, que eran muchos, porque aunque habian pueblos como hoy los hay; son naturalmente inclinados á estarse en los montes y en sus sementeras ó milpas. Lo primero que hizo, fué reducirlos á que se bajasen á los llanos á sitios acomodados, donde se hiciesen poblaciones para poderlos predicar, catequizar y enseñar conforme á su deseo, teniéndolos mas á mano, pues los ministros eran tan pocos. Con esta diligencia pobló muchos de los lugares, que hoy permanecen en el distrito de Campeche y en el camino hácia la ciudad de Mérida. Fundó iglesias y ordenó las demas cosas necesarias á una república, para lo eclesiástico y politico secular de ella, á que le ayudaron mucho sus compañeros. Predicábales con tanto amor, y se acomodaba de tal suerte por aquellos montes, que les quitó todo el recelo y temor, que podian tener de vivir juntos con los españoles. No era mucho le tuviesen los indios, pues el tiempo precedente, como de guerra habian padecido muchas incomodidades que de ella se originan, y no advertian que ya en el de la paz seria diferente, pues porque se sujetasen á ella, se habia procedido algunas veces con rigor, porque se redujesen.

Con este seguro le seguian con voluntad rendida á todo lo que les ordenaba, y como esperimentaban en su padre espiritual y pastor, singular caridad y compasion

á los enfermos necesitados, le amaban mas de corazon. Si alguno enfermaba, hacia que otros sanos le cargasen, y aun se dice, que veces él mismo le cargaba, para dar mayor ejemplo á los indios. No les era molesto de ningun modo en su comida, porque se sustentaba de cualquiera cosa, que los indios le daban de lo que acostumbraban á comer, y lo ordinario era solo maiz y las frutas, que en los mismos montes se hallaban. Entre otras cosas espirituales, que en algunas pláticas les habia dicho, fué el amor grande, que Dios nuestro Señor tiene á los hombres, por lo cual su Magestad Divina se comparó á la gallina, que solicita de la proteccion de sus polluelos, los recibe debajo de sus alas, defendiéndolos de el gavilan, que diligente procura quitárselos para presa con que sustentarse. Que esto pasaba espiritualmente á sus sacerdotes con los hombres, que les eran refugio y amparo contra sus enemigos los demonios, que por todos caminos solicitan su muerte; y que así los sacerdotes eran á quien habian de recurrir en sus adversidades <346> y trabajos, para hallar el verdadero descanso y alivio de que necesitaban. Con la corta capacidad, y por entónces tambien poco conocimiento de los misterios divinos, entendieron tan lo literal esto del recogerse debajo del amparo de el ministro en sus trabajos, que en queriendo algun principal castigar á algun indio, se iba donde el padre Villalpando estaba, y recogiendo debajo de sus mangas, se estaba allí sin hablar palabra. El no entendia el fin de aquella accion, pero dejabale, aunque no le fuese ocasion de desconsuelo, si le apartaba, juzgando, que algun motivo tenia para ella. Sucedió diversas veces, y ya deseoso de saber, que queria ser aquello, vino á una ocasion un niño, que poniéndose detras de el, se cubria con el hábito. Preguntóle, porque hacia aquello, y respondió el niño: Quierenme azotar, y vengome á valer de tí, que eres padre piadoso, que yo te lo oí decir habrá ocho dias. Reparó en lo que les habia predicado, y dió gracias á la Divina Magestad, por ver que así recibian su doctrina, y cuan mansos y domésticos estaban. Con esto de allí adelante, cuando sucedia algun caso de estos, les decia quedase libre el que se venia á valer de él, pues era justo, que el padre de su alma y sacerdote de Cristo fuese refugio de pecadores, y de los que erraban, con que se aumentaba mas el amor de los indios y crecia la reverencia á su padre espiritual, de suerte, que cuan{o les ordenaba, ejecutaban sin repugnancia alguna.

Miéntas el padre comisario se ocupaba por los montes en este apostólico ejercicio, no se descuidaban en Campeche los padres Fr. Melchor de Benavente y Fr. Angel Maldonado, ejercitándose en estudiar la lengua, predicar y enseñar á los indios mediante la que ya sabian, y valiéndose de intérprete, para lo que por si mismos no podian declararles, aunque mediante el favor divino no tardaron mucho en ser grandes lenguas. Fray Juan de Herrera, aunque lego, era muy hábil, sabia escribir bien, cantar canto llano y órgano, y aprendiendo la lengua, se ocupaba en enseñar la doctrina cristiana á los indios, y en especial á los niños. Para poder mejor lograr su deseo en estos ejercicios, puso forma de escuela, donde acudian todos los muchachos, dándolos sus padres con mucho gusto y voluntad, aprehendian las oraciones, y á muchas enseñó á leer, escribir y cantar: habilidades, que tanto mas estimaban los indios, ver medrados á sus hijos con ellas; cuanto antes las ignoraban, pues solos los de los señores sabian de sus caracteres, que servian de escritura. Bien se lució el trabajo de estos primeros predicadores evangélicos, pues mediante el

favor divino creció tanto el edificio espiritual de la conversion de estas gentes, que en menos de ocho meses bautizaron todas las que tocaban á la provincia de Campeche, llamadas de los naturales los Chikin Cheles, cuyo número de adultos fué mas de veinte mil, sin los niños y niñas, que eran mucho mas. <347>

Pareció al padre comisario, que estándose sin proceder adelante era volver atrás, y asi determinó venir á la ciudad de Mérida, en cuyas comarcas era el mayor gentío, para emplear en él su espíritu. Antes de ejecutarlo fué á Campeche, donde dió á sus compañeros el órden, que habian de observar en la administracion de los indios y lo demas, que le pareció conveniente, y trayendo consigo al bendito lego Fr. Juan de Herrera, se vino para la ciudad de Mérida. El Adelantado le recibió con mas muestras de amor, que en Campeche, venerando al santo varon muy de corazon: efecto sin duda dimanado de ver el santo celo de la conversion de los indios, y el crecido fruto, que en tan corto tiempo habia hecho en ellos en el territorio de Campeche. Por no haber donde hospedarle, que estuviese solo, como él quisiera, le llevó consigo á su casa, y en ella le tuvo, hasta que se determinó, donde habia de fundarse el convento. Tal fué el concepto, que de este apostólico varon formó, que desde que llegó á Mérida, cuanto habia de obrar, asi en órden á sus cosas, como del gobierno de la tierra lo consultaba con el padre Villalpando, y segun su consejo lo ejecutaba. No se engañaba el Adelantado, porque demas de la mucha virtud, que en él espermentaba, era persona de muchas letras, asi divinas, como humanas: tan advertido en las materias del estado político, ajustándole al proceder cristiano, que á todos causaba admiracion. Por esto decian dél, que su ciencia parecia mas infusa, y dictada del Espíritu Santo, que adquirida con arte y trabajo humano.

Por aprovechar el talento de la divina sabiduría, que le habia sido comunicado, y no estar ocioso miéntras se disponia la enseñanza de los indios, se ocupaba en predicar á los españoles. Como este no era el fin de su venida á esta tierra, no sosegaba su espíritu, aunque ocupado en tan santo ejercicio, y asi pidió al Adelantado, que en el asiento de la ciudad le señalase sitio para la fundacion de el convento y tener donde tratar luego de la conversion de los indios. Tuvieron por costumbre los desta tierra en el tiempo de su gentilidad, edificar los templos de sus ídolos en eminencias, como se dijo en el libro cuarto, y parece, que como el demonio incitaba al pueblo de Israel, para que idolatrasen mas en lugares eminentes, que en las llanadas; asi á estos indios los tenia engañados, asemejándolos en este rito y ceremonia. Como lo mas desta tierra es tan llano, tenia ocasion el demonio de que les costase mas trabajo el servirle, porque á fuerza de manos hacian las eminencias juntando tierra y piedra, con que formaban un cerro donde fabricar el templo. Habia algunas destas en el sitio, que está fundada la ciudad de Mérida, y la mejor, que domina cerca la ciudad, habia elegido el Adelantado para edificar un castillo y casa fuerte de los dos que capituló, cuando vino á pacificar esta tierra; pero teniala la divina providencia determinada, <348> para castillo espiritual de los fieles, donde se habia de edificar templo á la magestad divina, donde desde entónces se le hallan estado dando divinas alabanzas. Pidiósele el padre comisario para fundar en él el convento, y el Adelantado lo concedió sin repugnancia alguna: considerando su devocion, que el mas fuerte presidio eran las oraciones de tan apostólicos varones, como le habian de habitar. Por no haberse señalado otro sitio para el castillo, ni

haberlos edificado, como se capituló, se perdió la merced y renta señalada perpetua á sus sucesores.⁷⁶¹

CAPITULO VI.

*Convocánse en Mérida todos los caciques,
para que entiendan á que han venido los religiosos.*

Miéntras el padre Villalpando, y sus compañeros se ocupaban en lo que queda referido, venia el venerable padre Fr. Lorenzo de Bienvenida por el camino del golfo á salir á Bakhalal, atravesando por muchas tierras de infieles, que aun hoy están por reducir, como despues se dice: por lo cual le llamaron los conquistadores el explorador. Aunque de paso venia aficionándolos á la cristiandad, y poniendo cruces, enseñándolos á adorarlas. Los trabajos que en tan dilatado y áspero camino, sin compañía y entre infieles padeceria, bien se dejan entender. Holgárame de tener relacion de tan singular viage, y lo que en él le pasó, pues fuera bien saliera á luz para gloria de Dios nuestro Señor, con cuya virtud principalmente se obran cosas tan grandes: pero no la tengo, y asi no puedo decir mas, de que su divina magestad le sacó de tantas penalidades y peligros con salud, y le trajo con ella á la presencia de su comisario, á quien dió la obediencia como á su prelado.

El padre Lizana tratando de la llegada de este religioso, dice estas palabras: "Todavia no habia cesado la crueldad, que algunos conquistadores usaban con los indios, y segun parece estaban ya aqui algunos de los que habian quedado de la primera entrada, que el Adelantado hizo por eso de Bakhalál, como por Campim, que fué apretado demanera, que le obligó retirarse y aguardar la ocasion ya dicha (que fué esta que va ahora diciendo) y segun eso los conquistadores de antes de su venida mas fueron crueles que humanos, pues el santo Bienvenida los reprehendia y requeria de parte del rey, que cesasen de sus crueldades, y todavia aprovechaba algo, y despues de ya asentada la tierra era gran defensor de los indios. Cesó la crueldad con la venida del Adelantado totalmente, porque era noble y de natural muy compasivo, y castigaba á los crueles, que fué freno que sujetó la fiereza de los soldados, &c." Ya he dicho en otra ocasion, que en materia de lo tocante <349> al estado secular no debió de tener los escritos necesarios para certificar la verdad de los sucesos, y me persuado, que habló segun las relaciones, que diversos afectos hacen variar en estos tiempos, y que yo he oido, que no concuerdan con lo que consta por instrumentos auténticos. Por los que he referido de la fundacion de la ciudad de Mérida, se vé, que ni un palmo de tierra se daba á español menos que con protesta, que habia de ser sin perjuicio de los indios. Ya habia mucho; que no se permitia vender esclavos, observando las nuevas leyes, que se habian publicado. No habia ya guerra, por. que los indios estaban sujetos, y las poblaciones de los españoles fundadas; y asi confieso, que no puedo alcanzar, que fiereza de soldados cesase con la venida del Adelantado. Si algo pudo haber en este tiempo, fué durante el rebellion de los indios, en que se procedió como se dijo. En Bakhalál, por donde

⁷⁶¹Editor's note: Véase el apéndice A de este libro.

pasó el padre Bienvenida, sucedió lo que queda visto, con que se apaciguó del todo sin guerra. Concuerde esto el discurso, que el corto mio halla contradiccion entre lo uno y lo otro.

Habiendo estado el padre Bienvenida algunos dias en Mérida, le mandó el padre comisario fuese á la villa de Campeche á cuidar de la administracion, y doctrina de aquellos naturales, y que el padre Benavente viniese á Mérida, para ayudarle ó la que deseaba ejercitar con los de ella, y sus comarcas porque su espíritu no halló quietud al deseo, hasta que lo puso por obra. Venido ya el padre Benavente, y tratado con el Adelantado, era tiempo de dar principio á la conversion de los indios; pareció conveniente llamar á todos los caciques y señores principales, pues la tierra estaba ya pacífica, donde en comun se les tratase de su reduccion á la fé católica, y para que conociesen á los maestros y padres espirituales, que hablan de predicarla y enseñársela. Ejecutólo el Adelantado despachando sus mandamientos por toda la tierra, para que viniesen á su presencia todos los caciques y principales, porque asi convenia. Recibidos los mandamientos, todos obedecieron, viniendo á la ciudad, y como iban llegando los remitia á los religiosos, para que los viesen y hablasen. Los que hasta entónces no los habian visto, quedaron admirados considerando el trage, y vestuario tan diferente del de los otros españoles, la corona, y falta de barba. Como comunicando al padre comisario, experimentaba aquel amor y ferviente caridad, que con ellos tenia: recorriendo la memoria de sus profecias antiguas, coligieron, que aquellos eran los que les habian profetizado sus sacerdotes, que habian de venir á enseñarles la credencia del Dios verdadero y su fé, desengañádoslos de la que tenian, en los que veneraban por Dioses.

Asignóles estando ya juntos todos un dia en que les predicó, dándoles á entender, como la intencion del papa, y del emperador nuestro rey, que los enviaba, para que los hiciesen cristianos, y les enseñasen la fé católica, sin la cual ninguno <350> puede salvarse, como ni sin observancia de ley Divina, que enseña haber un solo Dios verdadero, criador de todas las cosas premiador con vida eterna en la gloria de las virtudes, castigador con eternos tormentos de los idólatras, que adoran falsos Dioses, y fingidos, como tambien de los pecadores obstinados, que sin hacer penitencia pasan de esta vida: con lo demás, que por principio le pareció conveniente para atraer los ánimos de estos naturales. Como el padre Villalpando les habló en su idioma nativo con tanta propiedad de palabras, fué mayor el afecto que le cobraron, á que se junto encargarles el Adelantado, como lo habia hecho en Campeche, el respeto, y la veneracion que le debian tener, y el crédito necesario á lo que les predicase y enseñase para remedio de sus almas, que era el fin principal de su venida, como él mismo les habia dicho en su plática. Los mas de los indios quedaron aficionados á los religiosos, y á lo que se les habia propuesto; pero habia entre ellos algunos sacerdotes gentiles, que llevaron mal haber de mudar religion, aunque mas lo debian de hacer los desventurados por la pérdida de sus comodidades, que por celo de ella, ni razon contraria, que tuviesen para la permanencia en la que profesaban.

Pidió despues el bendito padre comisario á todos los caciques y principales, que le enviasen sus hijos á la ciudad (pues no podia asistir en todos los pueblos) para enseñarles la doctrina cristiana, á leer y escribir, como usaban los españoles,

que ya tendrian noticia lo habian hecho asi los de Campeche, y el provecho que de ello se les seguia. Respondieron, que lo harian asi, con que los despidió el Adelantado. y se fueron á sus pueblos Aunque dieron esta palabra, muchos no la cumplieron, porque el demonio incitó á los sacerdotes gentiles persuadiesen á los Padres de los muchachos, que no era para enseñarlos, como decian los religiosos, sino para sacrificarlos y comérselos, ó hacerlos esclavos. Como sabian ya que los religiosos enterraban á los que morian en la iglesia de el convento, persuadieron á muchos que eran brujos, que de dia parecian en la forma que los habian visto, y de noche se convertian en zorras, buhos y otros animales, que desenterraban los huesos de los difuntos. Siendo tanto el crédito que los indios daban á sus sacerdotes, se entristecieron con estas falsas relaciones, y perdieron algun crédito los religiosos. Muchos de los caciques enviaron sus hijos, sin esperanza de verlos mas, y otros escondiéndolos, enviaron á los de sus esclavos. Despues les pesó, porque habiendo salido buenos escribanos, lectores y cantores los que vinieron: siendo personas de mas razon, que los que quedaron, fueron ocupados en los gobiernos de sus pueblos, y los ocultados lo perdieron, permitiéndolo la magestad divina en retribucion de la malicia de sus padres. No se le ocultó al santo padre Villalpando este error, que los sacerdotes gentiles sembraron en <351> los ánimos de los indios, y con santas y continuadas pláticas que les hacia, solicitaba remedio á tan grave daño, procurando disuadirlos de estas mentiras que tenian creidas. Con tan amorosas y eficaces palabras les hablaba, que al fin juntó en la ciudad mas de mil muchachos, muchos de los cuales ayudaron despues á los religiosos en la enseñanza de sus connaturales, siendo sus predicadores y maestros. La de estos niños corrió por cuenta del bendito lego Fr. Juan de Herrera, teniéndolos con comodidad, y acariciándolos para que tuviesen amor n los religiosos, sintiesen menos verse entre gente estraña de su natural, y ausentes de sus padres.

En el interin trabajaban con gran espíritu los padres Villalpando y Benavente en catequizar no solamente á los indios, que estaban en el sitio de la ciudad, sino tambien á los pueblo distantes hasta siete leguas, no atreviéndose á alejar mas por ser los dos solos. Salian á los lugares circunvecinos, predicaban y exhortaban á los indios recibiesen el santo bautismo, y volvian á la ciudad á confirmar de nuevo en su buen proposito á los que en ella enseñaban. Las primicias de este trabajo se lograron en dos señores caciques, uno de el pueblo de Zicilpach y otro del de Caucel, ambos distantes á dos leguas de la ciudad. Este último junto con haber sido señor en lo temporal, era sacerdote de ídolos, y gran maestro de la idolatria. Celebróse el bautismo con gran solemnidad, y fué su padrino el Adelantado, que por llamarse Francisco, se les dió este nombre en él á los nuevos cristianos. El cacique de Caucel ya llamado D. Francisco Euan, era de mas de cincuenta años de edad, de muy buen entendimiento y capacidad, con que aprendió á leer y escribir. De tal suerte obró en él la gracia del santo bautismo, que habiendo hasta entónces sido maestro de la idolatria, desde que le recibió fué fidelísimo coadjutor de los religiosos en la conversion de los restantes. Fué de grande ejemplo la de este indio, para que los demas se dispusiesen á recibir el santo bautismo, porque demas de tener buena persuasiva, ayudaba mucho la opinion grande, que entre ellos tenia de sábio, y ver que habiendo sido sacerdote de sus ídolos, ya los detestaba con tanta

eficacia, y les decia no ser Dioses los que adoraban por tales, con que creian mas bien lo que de la fé cristiana se les predicaba, y por este medio con buena voluntad se convertian y acudian á la doctrina aun sin ser llamados. Vivió este buen indio hasta el año de mil y quinientos y sesenta, que le sacó Dios de esta vida mortal para le eterna, donde tendrá el premio de su buen celo y trabajo, con que ayudó á los religiosos. Está enterrado en lo que fué la iglesia antigua del convento de Mérida, que cae debajo del principal dormitorio que hoy tiene; y aunque los religiosos sintieron su muerte, se consolaron viendo moria tan buen cristiano el que habia sido tan gran idólatra. <352>

CAPITULO VII.

*Van los religiosos á los pueblos de la Sierra,
donde son bien recibidos, y despues quieren quemarlos.*

Como el Adelantado experimentaba el gran fruto, que la predicacion de los benditos padres Villalpando y Benavente cogia, deseoso, que los indios de su encomienda gozasen de tanto bien, y pareciendo que era el mas cierto medio, para que del todo se sosegasen, trató con ellos el gusto que tendria de que fuesen á ella. Dijoles, que juzgaba seria de mucha importancia, porque la gente del pueblo de Maní, y los comarcanos de toda aquella tierra (que comunmente se llama la Sierra) era mas lucida y poderosa de estas provincias, sujeta á Tutul Xiu, el que dió la obediencia sin guerra á los españoles, recién llegados al sitio de Mérida, cuando la fundaron. Pareció bien á los religiosos hacer esta entrada, presumiendo aquella gente mas dispuesta, pues sin la pertinacia que los demas habian dádose de paz á los españoles, y que asi obraria mas presto en ellos la divina palabra. Ejecutaron sin dilacion el intento, y asi salieron de la ciudad por fin del año de [1]547 á pié y descalzos con sus báculos en las manos. No estaban por aquel tiempo abiertos caminos como ahora, porque los indios solamente usaban unas veredas muy angostas, por donde caminaban: los montes eran muy cerrados, y en muchas partes espinosos, con que ya era necesario cortar ramas, ya pasar inclinados á la tierra por no lastimarse con las espinas, y á no haberlos prevenido que llevasen unos como capotes de pieles sobre los hábitos, llegaron sin ellos al fin de su viaje. El camino muy pedregoso, los calores mas crecidos por no bañarlos los vientos con la espesura de la arboleda, puede dar á entender el trabajo con que le pasarian estos religiosos. El celo santo de la conversion de las almas, y el fervor de caridad con que á ella se ofrecian, era el alivio de su cansancio, alegría espiritual de su trabajo, y escudo firme contra el temor de ir solos entre tanto número de infieles, espuestos á todo trance por amor de Jesucristo redentor nuestro.

Llegados al pueblo de Maní (cabecera de todos los de la Sierra) fueron bien recibidos de los indios, y requiriendo el territorio, dice el padre Lizana, que dieron órden se juntasen los caciques y principales de toda la Sierra en el pueblo de Oxcutzcab, dos leguas distante de Maní, por ser sitio mas en medio de toda la comarca, para comunicarles allí el fin de su venida. Por las probanzas de Hernando

Muñoz Zapata parece haberse fundado el pueblo en el asiento de Oxcutzcab, despues de esto, visitando esta tierra el oidor Tomas López, con cuya <353> licencia los indios, que estaban en el sitio llamado Tixúl (que cae detras de la Sierra) poblaron el de Oxcutzcab, para que con la cercania los administrasen del convento de Maní. Por esto juzgo, que la junta fué en el de Maní, y por residir allí Tutul Xiu, y tambien por la ocasion del titular de aquella iglesia. Lo cierto es que los indios se juntaron, y les hizo una plática el padre Villalpando, diciéndoles, que bien se acordarian, que cuando el Adelantado los llamó á la ciudad de Mérida, habia sido para que los conociesen, y supiesen como eran los padres de sus almas, que les habian de enseñar la credencia de un Dios verdadero, y sus divinos misterios. Que con el deseo que tenian de enseñarselos, habian venido á visitarlos, y que habiendo de asistir á ella, era necesario les hiciesen morada donde vivir, y casa donde se recogiesen á oir la palabra de Dios, lugar á que los cristianos llamaban iglesia. Quedaron los indios al parecer muy contentos con la venida de los religiosos, y plática del padre Villalpando, y dijeron que luego les harian casa y iglesia, del modo que gustasen, con que se despidieron.

A otra dia sin mas dilacion se juntaron mas de dos mil indios, repartieron entre sí cortar y traer las maderas, otros los guanos, que es como hoja de palma, con que se cubren las casas por tejado, otros lo que sirve de sogas, con que se atan las maderas, y en aquel mismo dia quedó acabada una iglesia muy capaz, y casa donde viviesen los religiosos: no admirándolos poco ver la facilidad y presteza con que se habia hecho sin gastar un clavo en ella, ni haber costado á particular cosa alguna, porque todos los materiales se hallaron muy cercanos, Y sin singular dueño de ellos. Viéndose con iglesia y casa donde vivir, pidieron á los indios les enviasen sus hijos para doctrinarlos, á quienes con la sencillez de la infancia seria mas fácil enseñar los misterios de la fé y ley divina, con menos peligro de que bautizados idolatrasen ó ejercitasen los hechizos, que los adultos acostumbraban. Enviabánselos al parecer con voluntad y gusto, con que dieron principio á la enseñanza de la doctrina cristiana, catequizando asi á los adultos como á los niños. De estos bautizó alguno especialmente de los que tenia en su campaña, los cuales cobraron tanto amor á sus padres espirituales, que no se querian apartar de ellos, olvidando á los que les dieron el ser natural.

Entrado el año siguiente, aunque continuamente catequizaban y enseñaban á los adultos, para recibir el santo bautismo, á muchos no se les concedia, porque tenian indios por esclavos, que los vendian cuando les daba gusto, y se servian de ellos como de gente no libre. Informado el padre Villalpando del modo con que habian venido á la esclavitud aquellos pobres; teniala por injusta, y sentia que ilícitamente se servian de ellos los dueños, y asi á estos decia, que hasta que los pusiesen <354> en libertad, no estaban dispuestos para recibir la gracia del san:o bautismo. Con deseo de quitar este inconveniente les predicaba muchas veces, diciéndoles que segun derecho natural y divino, tenian obligacion de dar libertad á sus esclavos, pues lo eran injusta y tiranicamente, y que si como daban á entender, deseaban tanto recibir el santo bautismo, les diesen libertad, que así lo habian hecho los señores de Campeche y Mérida, que habian sido bautizados, que por solo esta causa no se les concedia. Propúsoles, como por no ser cristianos, eran esclavos del

demonio, y que para conseguir la libertad de hijos de Dios, que en el santo bautismo se comunica, era necesario librasen á los suyos de la esclavitud en que los tenían.

Sentian los dueños haber de libertarlos con grave extremo, porque los apreciaban por su principal hacienda y riqueza, y les parecia que los religiosos los desposeian de lo que mas estimaban, y cuanto mayores señores, crecia en ellos mas el sentimiento, cuanto era mas crecido el número de esclavos, de quien se servian. Halló con esto el demonio entrada en sus ánimos para conjurarse contra los religiosos, y habiendo conferido que harian, determinaron de quitarles las vidas con muerte inhumana. Persuadidos, que á título de cristiandad los engañaban los religiosos, resolvieron quemarlos vivos con la casa y iglesia, que antes con tanto gusto les habian hecho. Esta resolucion, dice el padre Lizana, que fué á veinte y siete de Setiembre del año de mil y quinientos y cuarenta y ocho, habiéndola de ejecutar la noche siguiente víspera de el glorioso arcangel San Miguel. La divina providencia, que guia las cosas por los medios mas convenientes, previno el remedio contra esta maldad, con un caso que parece milagroso.

Estaban los benditos religiosos ignorantes de la crueldad con que los indios querian matarlos, y el dia en cuya noche habla de suceder, uno de los niños ya bautizados de los que asistian en su compañía, llegándose al padre Villalpando, le dijo estas razones, que parecen mas que de muchacho. Sacerdote dime, y responde á lo que te quiero preguntar. Dijole, di niño, que yo te responderé, y el niño le dijo: ¿Cuál es mejor, vivir ó morir? Admiró esta pregunta al padre Villalpando, por ser de una criatura que apenas tenia cinco años, y recién bautizado, y pareciéndole que aquel niño no hablaba por si, sino que el Espíritu Santo le habia comunicado su sabiduria en el santo bautismo, aunque le pudo responder, conforme á lo espiritual: que mejor era morir por Cristo redentor nuestro, segun la doctrina de san Pablo: viendo que era niño, y por saber su intento, le respondió á lo humano diciendo: Mejor es vivir que morir, porque el vivir es cosa natural, y el morir lo adquirimos por herencia causada del pecado. A esto dijo aquel angelito: pues padre, si quieres vivir húyete, porque los principales <355> nuestros os quieren matar, y esta noche os quemarán con vuestra casa y iglesia, si os estais aqui. Oido por el padre Villalpando tal razonamiento, le dijo al niño, que le agradecia el aviso: pero que aunque era tan criatura, conoceria como la potencia del Dios que les predicaba, era sobre la malicia y fuerza de los hombres en el suceso que veria. Que se fuese con sus padres aquella noche, y volviese á verle por la mañana. Replicóle el niño, y si os matan y queman, cómo os he de ver? Allá verás á la mañana, si vivimos ó morimos, y si no vienes á vernos y te vas al monte, quizás te engañarán. Respondióles el muchacho, mucho os quiero, yo vendré, aunque deje á mis padres en el monte, donde me llevan á esconder por lo que quieren hacer. Dió su bendicion el bendito padre al niño, y acaricióle en sus brazos, con que le despidió, y se fué á la casa de sus padres.

Aunque con esta nueva quedó el ánimo del padre comisario muy sosegado, conformándose con la voluntad de Dios en lo que fuese servido les sucediese; causó turbacion al padre Benavente la terrible muerte de fuego, que les amenazaba. Confortóle el padre Villalpando, y principalmente el divino auxilio, que ya le era consuelo con la esperanza de la corona de el martirio, y deseaba llegase la hora en

que la habia de tolerar por Cristo vida nuestra. Fuéronse á la iglesia, y arrodillados delante de una imágen que tenian, exclamaron ante una cruz, diciéndole lo que San Andres, cuando vió en la que habia de ser crucificado. Ofreciéronse con corazones humildes á la Magestad Divina, para que segun su santa voluntad dispusiese de ellos. Hicieron oracion por aquellas almas engañadas del demonio, pidiendo á Dios les diese luz, para que le conociesen y que dispusiese lo que mas fuese de su santo servicio, y bien espiritual de aquellos infieles, que con su preciosa sangre y muerte de cruz habia solicitado. Acabada la oracion, se confesaron generalmente los dos, y cumplida la penitencia, pasaron lo restante de aquel dia en continua oracion con lágrimas, que presentaban ante la divina clemencia. viendo que ya venia la noche, se levantaron y entraron en su pobre casa, aguardando lo que el Señor ordenase, conformándose con su santa voluntad. Por bien cierta tendrian la muerte, pues demás de lo que aquella criatura les habia dicho, no parecieron aquel dia los indios como solian, ni habian usado de aquellas cortesias, que acostumbraban. Todo les ocasionaba tristeza en lo corporal, sin ver estos mártires de deseo, señal que pudiese asegurarles la vida, que con tantos afectos tenian ofrecida á la Magestad Divina.

CAPITULO VIII.

*Libra Dios á los religiosos: son presos los agresores,
y consiguen que no mueran por el delito.*

Oscureció la noche, y perseverando los religiosos en encomendarse <356> á Dios como quien esperaba la muerte, á su parecer cercana; no oyendo rumor alguno, ni sintiendo pareciesen los indios, de cuyas manos la esperaban; dijo el padre Benavente su comisario y prelado. Temo no sea ilusion del demonio, lo que se nos ha dicho para inquietarnos. Como siendo ya de noche, no vienen estos indios á matarnos, que ya lo deseo, pues san Pablo apetecia tal ventura, cuando dijo que deseaba morir para estar con Cristo. Respondióle el padre Villalpando, presto se vera lo que es: mas nosotros acordémonos de lo que el redentor dijo á sus discípulos, que dormian cuando él oraba cercano á la muerte. Velad y orad, para que no caigais en la tentacion. Esto pues, hermano y compañero, debemos hacer sin intermision, pues el mismo Señor de la vida oraba en el Huerto, cuando se le acercaba la hora del morir, y si bien sabia la muerte que habia de padecer, y la porcion superior estaba conforme con la voluntad de su Eterno padre; la inferior le hacia orar, diciendo que si era posible escusase su muerte, que el espíritu pronto estaba á morir; mas la carne era enferma, y temia: pero por último dijo, hagase tu voluntad. Pues nos vemos como en huerto ya cercanos á la muerte, como nos dijo el Señor por boca de un niño; dispongámonos á morir, y si la carne muestra flaqueza, el espíritu muestre osadía. Quisiera el enemigo hallarnos descuidados, y hacernos caer en tentacion: velando y orando vencerémos sus asechanzas, que es la medicina, que el redentor dió á sus discípulos, y la oracion es antídoto contra toda afliccion y trabajo.

Ocupados con estas santas pláticas, disciplinas y oracion, se llegó como las

once de la noche, y entónces oyeron grandísima gritería y ruido, que venia acercándose á donde estaban. Descubrieron por una ventana de la pobre casa gran multitud de indios armados con tizones en las manos, flechas, arcos y dardos, que la iban cercando. Viendo esto se pusieron de rodillas cada uno con una cruz en las manos, ofreciéndose de nuevo á la disposicion divina, pidiendo y aguardando por instantes la rigurosa muerte que venian á darles, pues los tizones lo declaraban, y las armas que los indios traian lo decian. Habiendo cercado la casa, estuvieron mas de una hora amenazando á llegar, para ponerle fuego, y abrasar con ella á los religiosos, ó si salian fuera matarlos. Guardábalos la divina providencia para la conversion de aquellas almas, aunque en aquel punto tan obstinadas, y asi no dió lugar á que alguno de ellos diese paso adelante, ni arrojase tizon de la mano, con que se prendiese fuego. Continuaban los indios las voces y grita, diciendo á los religiosos mil oprobios, y que eran unos embusteros: pero ellos se estaban quedos en su casita, sin salir de ella, ni hablar palabra á los indios. Como ya habia pasado buen espacio de tiempo, y vieron, que los indios no ejecutaban su intento; siendo ya mas de media noche, se pusieron <357> á rezar maitines del glorioso San Miguel, encomendándose en su patrocinio. Acabáronlos, y no oian rumor alguno. Miraron por los resquicios de la casa, y no descubrian indias, ni señal de lo que habia precedido, de que estaban admirados, sin saber la causa. Presto los saco Dios nuestro señor de esta duda, quitándoles juntamente la congoja con que estaban, que parece un caso milagroso.

Habian dado nueva al Adelantado en Mérida de que los indios do Petu, (Peto) catorce leguas mas adelante al oriente de donde esto sucedia, se habian revelado, y negaban la obediencia. Para certificarse de la verdad, y poner el remedio conveniente despachó algunos soldados con un cabo, que entónces le llamaban caudillo, y para haber de pasar á Petu, aunque pudieron ir por otra parte, los guió Dios sin duda, para donde estaban los religiosos, llegando cuando rezaban los maitines cercados de los indios, los cuales como oyeron ruido de caballos y voces de españoles, desampararon el cerco, y se huyeron todos, dejando solos á los religiosos. Los españoles vinieron luego en busca de ellos, que como oyeron pisadas de caballos y voces castellanas, que los llamaban por sus nombres, salieron gozosos á darles el parabien de su venida. Preguntáronles que donde iban, y respondieron que á Petu, al remedio del alzamiento dicho. Dijéronles los religiosos, que sosegasen y descansasen sin pasar de allí, y aunque no les manifestaron entónces lo que les habia pasado con los indios, les advirtieron, que tuviesen centinela y guarda hasta que amaneciese, y que despues se tornarian á ver, porque importaba. Despidiéronse los españoles, y los dos benditos padres se fueron á la iglesia, donde cantaron el Te Deum laudamus con mucha devocion, dando gracias á nuestro Señor, por haberlos librado de un peligro tan próximo á la muerte, con un medio que solo su divina Magestad parecia haberle dispuesto, y de allí se fueron á descansar hasta la mañana.

Amaneció, y en saliendo el sol, hicieron señal con la campana á misa, como acostumbraban, y para que se juntasen la doctrina los indios. Vinieron los españoles para oir misa y saber lo que les habian insinuado los religiosos: pero indios ni muchachos no parecieron, porque con el temor se habian huido detras de la sierra, llevando consigo sus hijuelos: solo vieron un niño que estaba como acechando.

Reconoció el padre Villalpando, que era el que le habia dado la tarde antes noticia de la determinacion, con que los indios estaban, y llamándola vino muy contento, y le dijo: "padre qué vivo estás? Ahora digo, que tu Dios es muy grande y poderoso. Mis padres son idos al monte por guardarse de estos españoles, y por venirme á ver me huí, para cumplir mi palabra, que me alegro mucho de hallarte vivo: aqui me quiero quedar contigo." Enterneciósse el padre Villalpando oyendo tales razones de un <358> niño tan pequeño, y le recogió en sus brazos, dándole su bendicion, y de verdad, que en tan corta edad, con la poca capacidad que en ellos experimentamos, que causa admiracion las pláticas y razones, que con los religiosos tuvo, si ya no es que digamos que obraba la gracia de el Espíritu Santo recibida en el bautismo, lo que parece que la naturaleza aun no podia, ó para consuelo de estos religiosos, ó para confusion de los adultos, ó para manifestacion de su potencia. Refirió entónces el padre Villalpando á los españoles todo el suceso, y como aquel niño les habia dado noticia del, de que dieron muchas gracias á Dios, asi por la fidelidad de aquella criatura, como porque los hubiese traído, para remedio de tan grave daño, sin tener noticia de él.

Certificado el caudillo del caso, dió luego aviso al Adelantado de lo que pasaba, y quedose con los religiosos mientras le venia órden de lo que debia hacer, porque los indios no tuviesen algun descomedimiento. Sabido en la ciudad, que los indios de Petu no habian tenido alteracion alguna, que estaban quietos y pacíficos, y el peligro grande en que los religiosos habian estado á la hora, que allí llegaron los soldados despachados para Petu, causó al Adelantado, y á todos notable admiracion por no haberse podido averiguar, quien habia sembrado en Mérida el rumor de el alzamiento de Petu: con que todos entendieron haber sido disposicion divina, para librar de aquel peligro á los religiosos, que no se entendia necesitaban de algun favor humano.

Dió mucho cuidado al Adelantado, y á todos el caso, porque no fuese ocasion este ejemplar de tumultuar los demas indios, á cuya noticia llegase, y asi envió órden, para que se supiese quienes habian sido los principales agresores, y motivado tan inicua resolucíon, para que procurando cogerlos el caudillo, se los enviase presos á Mérida con colleras y guardas para castigar su sacrílego delito. No se habia hallado presente, ni consentido á él el señor de Maní (que dice el padre Lizana se llamaba Ah Kukum Xiu, por donde parece habia ya muerto Tutul Xiu el que hizo paces con los españoles) y en sabiendo lo que pasó, vino á ver á los padres. Manifestó bien su buena intencion, y el pesar que del suceso tenia, pues cuando le dijo el caudillo la órden que habia dado el Adelantado, y que asi le buscasse los delincuentes, porque de no hacerlo le habia de llevar á él preso, ya el buen cacique tenia cogidos veinte y siete indios los mas culpados, y se los entregó todos. El caudillo no fió de otra persona, que la suya el llevarlos á la presencia del Adelantado, y por temor de que llevando aquellos principales presos no hubiese nueva alteracion; nombró otro caudillo, que quedando allí con los mas soldados, cuidase de ello, y él con algunas partió con los presos para la ciudad de Mérida. <359>

Viendo el santo padre Villalpando, que aquellos miserables indios iban, donde por su delito recibirian el castigo merecido: como los amaba en Cristo,

deseoso de el bien suyo, determinó ir en su compañía, por si con su presencia podia mitigar el rigor de la justicia. Quedandose el padre Benavente fué con ellos á la ciudad de Mérida, donde luego que llegaron, fueron puestos en la cárcel pública, y el Adelantado se holgó mucho viendo al bendito padre. Procedióse con via juridica contra los indios, que convencidos y confesando su delito, fueron sentenciados á quemar. Sentialo su padre espiritual entrañablemente, y con fervorosa caridad le ocurrió otro medio mas suave, y á su parecer eficaz, para provocar á enmienda á los indios, y asegurar lo futuro. Trató con el Adelantado, que para conseguirlo, fuesen los reos puestos en el último terror vista de el suplicio tan horrible; y que cuando ya entendiesen se queria ejecutar el castigo en ellos, á vista suya le pediria les perdonase, y que retardase concederlo, porque pareciese lo hacia obligado de sus ruegos, y que despues diese el perdon, con que entendia se grangearia mas, que con castigarlos. El Adelantado, que de su natural no era cruel, y tenia gran veneracion al padre Villalpando, asintió á su consejo y dispuso se ejecutase como lo ordenaba.

Llegado el tiempo en que se habia de hacer el castigo, se hizo un gran fuego, y trajeron á los indios á la presencia de el Adelantado que allí asistia. Juntóse gran concurso de indios, para ver la ejecucion de castigo tan poco experimentado entre ellos, y mandé el Adelantado, que echasen vivos en el fuego á los delincuentes, pues ellos habian querido quemar vivos á los religiosos. El venerable padre Villalpando se arrodilló entónces delante del Adelantado, haciendo muchas súplicas por ellos. Mostraba el Adelantado enojo de que le estorbase el castigo, y con mayores instancias pedia les concediese la vida, alegando por ellos que estaban arrepentidos, y enmendarian lo pasado. Perseveró en esta piadosa accion, hasta que el Adelantado se dió por obligado de ella, y mandó que cesase aquel castigo, pero que atados como estaban se los entregasen, para que hiciese con ellos segun su voluntad. Dió muchas gracias al Adelantado por el favor que le hacia á él en condescender á sus ruegos, y á los delincuentes en perdonarlos. Recibiólos por suyos, y desatándolos los llevó consigo al convento, donde en lugar de algun grave castigo que esperaban, puestos en mano de aquel mismo á quien habian querido dar tan atroz muerte (ignorando á lo que se estiende la caridad cristiana) hallaron en su padre espiritual, caricias y regalo. <360>

CAPITULO IX.

*Vienen mas religiosos de Méjico y España,
y celebrase el primero capítulo custodial de esta provincia.*

Grande efecto resultó del caritativo amor con que el padre Villalpando usó con sus hijos, que iba regenerando en el señor, porque volviendo á Maní con ellos, daban mucho crédito á lo que les decia. Salió luego de la ciudad de Mérida para los pueblos de la Sierra, pareciéndole, que el tiempo que en llegar tardaba, podia ser ocasion de que se entibiasen los indios en el nuevo espíritu de cristianos, que habian comenzado á concebir. Como ya sabian todos lo que habia sucedido, cuando llegaron á Maní fueron recibidos con grandes alegrías y regocijos, porque no

esperaban ver mas alguno de ellos, considerando la gravedad de su delito. Publicaban los delincuentes, como el padre Villalpando en vez de pedir contra ellos justicia, los habia librado de el castigo, impetrándoles con misericordia las vidas. Como era tan poco usado aquel modo de retribucion en su infidelidad, que el agraviado la pidiese para el delincuente; causó suma admiracion en los indios, resolviendo, que no era posible, no fuese bueno, quien tal hacia, ni dejase de quererlos muy mucho. Con esto formaron gran concepto de el venerable padre, dando crédito á lo que les decia. Tuvieronle singular respeto y obediencia en lo que les mandaba, que sin réplica, ni dilacion alguna era luego ejecutado. En cualquiera desconsuelo que se veian, recurrian á él, como á remedio de sus males, y compiadósimas entrañas los recibia y consolaba. Tanto puede la virtud aun á vista de ánimos gentiles.

Domesticados con la fuerza dulce de la caridad los ánimos de los indios, y persuadidos á que debian los que tenian esclavos, darles libertad, lo iban ejecutando, con que ya el padre Villalpando hallaba mas disposicion, para darles el santo bautismo, que parecia deseaban con verdadero afecto. En pocos dias fué grande el número de los bautizados, y entre ellos el Sr. de Maní, que se llamó D. Francisco Xiu, á contemplacion del Adelantado, y toda aquella comarca estaba muy sosegada acudiendo con gusto á la enseñanza de la doctrina cristiana. A esta sazón dice el padre Lizana, que pareció al Sr. de Maní D. Francisco Xiu, que el asiento de Maní era mas á proposito para fundar el convento, por ser mas en medio de la comarca y haber mas piedra, y materiales para el edificio, que en el de Oxcutzcab; y que asi seria bien se pasasen los religiosos allá, como se hizo. Ya he dicho lo que siento en órden á esto. Lo cierto es, que en el pueblo de Maní se señaló sitio para iglesia y convento, que es donde ahora está <361> fundada, aunque todo por entónces se hizo al modo de las casas de los indios.

La noticia que el padre Villalpando habia dado por sus cartas (que queda dicho escribió desde Campeche, luego que llegó, diciendo el gran número de almas, que en esta nueva conversion hacia, y como era necesaria ayuda de ministros para ella) ocasionó, que el muy reverendo padre comisario general Fr. Francisco de Bustamante enviase otros seis religiosos á esta tierra, que llegaron á ella por fines de el año de cuarenta y ocho. Venia por su comisario y prelado el padre Fr. Juan de la Puerta, hijo de la santa provincia de Castilla: los nombres de los demas, ni el padre Lizana los refirió, ni he hallado escrito que los asigne. Ocupado halló la venida de estos religiosos al padre Villalpando en la administracion de Maní y sus comarcas. Causó gran consuelo á él y á su compañero el padre Benavente, á quien dejó en Maní, y partió para Campeche á pié y descalzo, como salia á recibirlos. Como no venian á estar ociosos, ya habian salido de Campeche, y asi los halló en el camino. Alegráronse mucho viendo al apostólico varón, y juntos todos caminaron para la ciudad de Mérida á verse con el Adelantado, y desde allí repartirse, conforme la presente necesidad pedia. Antes que ellos llegasen, tenia ya la devocion de el Adelantado, prevenido saber, que dia habian de entrar, y asi salió personalmente á recibirlos al camino con muy lucido acompañamiento de los mas nobles conquistadores, en cuya compañía entraron los religiosos en Mérida, concurriendo los mas de los españoles y muchos indios, que con su alegria y regocijo

manifestaban el contento que tenían de verlos.

Fueron los religiosos derechos á su convento, y entrando en la pobre y corta iglesia, que entónces tenían, hicieron oracion dando gracias á Dios por el cumplimiento de su viage. Por no haber capacidad para hospedarlos allí, los llevó consigo el Adelantado, haciéndoles hospicio en su casa, donde los tuvo algunos dias regalándolos. El bendito padre Villalpando sé fué con toda presteza á Maní á ver sus nuevos hijos, cuya memoria siempre estaba en su alma impresa, donde quiera que asistia, y quedaron los recién venidos en casa de el Adelantado. Considerando, que su hospicio habia de ser por algun tiempo, aunque estaban en casa de seglar, escogieron pieza, donde puesto un altar, les sirviese de coro. Allí se recogian á sus religiosos ejercicios, y á rezar el oficio divino á sus horas, como pudieran en el mas recoleto convento: con que satisfaciendo á sus obligaciones, resultaba grande edificacion del estado secular, y aumento de la devocion, que el Adelantado y los demas conquistadores tenían á nuestro santo hábito. Aumentose el consuelo de todos, que el año siguiente por el mes de Agosto llegó el padre Fr. Juan de Albalate, que habia ido á España con otros seis religiosos, que el real consejo <362> de indias le habia dada, para la administracion de estos naturales, y así fué esta la primera mision, que de España vino directamente asignada á esta provincia. Los religiosos que en ella vinieron, fueron los padres Fr. Alonso de Alvarado de la santa provincia de Santiago, Fr. Diego de Landa, Fr. Francisco Navarro, Fr. Antonio de Valdemoro, Fr. Antonio de Figueras y Fr. Pedro de Noriega, todos cinco de la de Castilla, y de quienes se trata adelante, aunque no como se debe por falta de escritos, que nos singularicen sus apostólicas vidas y heróicos trabajos. Con este aumento de religiosos, se trató de celebrar capítulo custodial, que por ser el primero singularizaré, como el padre Lizana le escribe y como él sucedió en realidad de verdad. "Dice el padre Lizana, que el padre Fr. Juan de la Puerta, comisario de los religiosos que vinieron de Méjico, traia orden para celebrar capítulo custodial con los frailes que en la tierra hubiese, y elegir custodio y difinidores, para que la eleccion que se habia hecho de custodia pasase adelante, y que convocados los frailes de Campeche y Maní al principio de el año de 49 por la pascua de Espíritu Santo, celebraron su capítulo en la ciudad de Mérida, y salió electo en custodio el V. varon Fr. Luis de Villalpando, que hasta entónces habia sido comisario no mas: difinidores el bendito padre Fr. Lorenzo de Bienvenida, que entró por Bakhalál, y el padre Fr. Miguel de Vera, á quien llamaron el remendado, y confirmadas sus elecciones, fué electo por guardian del convento de nuestro padre San Francisco de Mérida el padre Bienvenida. difinidor primero, y de Campeche el padre Vera difinidor segundo, y el padre Pesquera de los recién venidos con el padre Fr. Juan de Herrera, y padre Fr. Angel Maldonado fueron nombrados para las doctrinas de Maní y su comarca, y á los demas frailes repartieron en Mérida y Campeche; todo lo cual ya concluso, fué nombrado de consentimiento de todos los frailes el padre Fr. Juan de la Puerta para procurador de la corte del emperador, y que trajese Frailes á esta provincia." No sé como se dejó llevar de relaciones ó pláticas, que oiria; pues como ahora para estos escritos se ha hecho, recurriendo al archivo de la provincia la tabla capitular que hay permanece, le dijera con certidumbre lo sucedido, que fué en esta forma.

El muy R. padre comisario general vino personalmente á visitor los religiosos, y ver los progresos que en la nueva conversion de los indios habia, y habiendo hecho lo primero, y experimentado lo segundo, habiendo tambien llegado yá la mision de España que se ha dicho, celebró el primero capítulo custodial á veinte y nueve de Setiembre de mil y quinientos y cuarenta y nueve años, en que fué electo custodio el venerable padre Fr. Luis de Villalpando al año justo de como en Maní le habian querido quemar los indios con su compañero. <363> Fueron difinidores el mismo padre custodio el primero, padre Fr. Lorenzo de Bienvenida segundo, padre Fr. Francisco Navarro tercero, y padre Fr. Miguel de Vera cuarto. Por esta misma tabla parece tener ya nombre de conventos el de la ciudad de Mérida, su guardian, electo el padre Fr. Juan de la Puerta referido: el de Campeche, su guardian el padre Fr. Diego de Bejar: el de Maní, guardian el padre Fr. Juan de Albalate; y el de Cunkal, guardian el venerable padre custodio y el de Ytzamal, guardian el padre difinidor Fr. Lorenzo de Bienvenida. No solamente en esta tabla capitular se hallan asignados los guardianes, pero aun tambien los compañeros, que habian de vivir con ellos en cada convento: costumbre que se observó en esta provincia, hasta el capítulo provincial celebrado el año de 1603 desde cuando parece haber quedado al arbitrio de los reverendos padres provinciales, asignar los compañeros y moradores de cada convento, segun la necesidad que en él se ofrece. Presidió el capítulo el muy R. padre Fr Francisco de Bustamante, como consta de tabla firmada de su nombre y sellada con el sello de su oficio de comisario general. Este fué como nacimiento de esta santa provincia de San José de Yucatan, por lo cual con tanta singularidad le he escrito, en que con los cinco conventos que se han nombrado, quedó en forma de custodia, sujeta miéntras lo fué, á la de Méjico.

Aunque el padre Fr. Juan de la Puerta quedó en el capítulo electo guardian del convento de la ciudad de Mérida, como eran aun los religiosos tan pocos, para tanto número de pueblo, como en Yucatan habia, pues para toda la provincia de Valladolid tan populosa, y de tanto gentío no se habia podido hacer fundacion de convento, se trató que fuese religioso de la provincia por procurador á España, representando la necesidad que de ellos habia, y parece que convinieron en que era el mas á proposito para materia de tanta importancia el padre Fr. Juan de la Puerta. Fué el Adelantado del mismo parecer que los religiosos, y asi le dió cartas para el emperador y real consejo de las indias, en que significaba el gran fruto que se hacia en la conversion de estos indios y la necesidad urgente que tenian de ayuda de ministros. Recibió el padre Fr. Juan de la Puerta los despachos, que la provincia y el Adelantado le dieron, y concediéndole por su compañero al padre Fr. Angel Maldonado, fué á Méjico, donde el muy R. padre comisario general, que tenia gran satisfacion de su virtud y prudencia, le confirmó el oficio de procurador, que la provincia le habia dada, y encomendó otros negocios, para que le dió recaudos, y papeles suficientes, con que fué á España en la Flota del año siguiente de 1550. No he hallado la resulta de este viage, solamente me parece, que este religioso fué despues electo obispo de este obispado, como se dijo en el libro cuarto. <364>

CAPITULO X.

*Mandádse tomar residencia, y quitar los indios
de encomienda al Adelantado, y porque causa lo uno y otro.*

No habla sucedido quanto al estado secular cosa notable hasta este tiempo: pero como en las nuevas leyes, que se habian dado para estos reinos, se mandaba, que ningun gobernador, ni oficial real tuviese indios de encomienda, y el Adelantado, como conquistador retuviese los suyos, vino nuevo órden para que se le quitasen. El padre Lizana dice, que este año de cuarenta y nueve vino de España (con el padre Albalate, que trajo los religiosos) el licenciado Herrera asignado por oidor de la real audiencia de Méjico, y que visitó esta tierra y residenció al Adelantado. Persuadome, á que quien le tomó residencia fué el licenciado Santillan oidor, que residia en la misma audiencia, porque en una real provision de diez y seis dias de el mes de Junio del mismo año de mil y quinientos y cuarenta y nueve, se le dá facultad, para que viniendo á Yucatan, le quitase los indios que tenia, y averiguase otros escesos, que se decia haber cometido el Adelantado en el tiempo de su gobierno, con que si el otro caballero le estuviere residenciando, no parece habia necesidad de esta nueva comision. En ella se refiere como en preámbulo, que en fraude de las nuevas leyes estaban muchos indios encomendados en cabeza de las mugeres, hijos y hijas de los gobernadores y oficiales reales, con que gozaban de los indios, como sino hubiera dicha prohibicion de leyes, descendiendo al motivo singular de esta comision, se dice:

"Y somos informados, que como quiera, que por la dicha nuestra audiencia real fué proveido, que los dichos indios se quitasen á la muger, hijos é hijas del dicho Adelantado MonteJo, no se habia hecho ni cumplido: antes dicen que está la mayor parte de aquella tierra en el dicho Adelantado Montejo y en su muger, y en D. Francisco de Montejo, y en su muger, y en un entenado suyo, hijo de su muger, y para ello se han hecho muchos fraudes y cabilaciones. Especialmente dicen que habiéndose dado provision, para que se le quitasen los indios al dicho Adelantado y á sus hijos é hijas; tuvo forma con el que la llevaba, que se la entregase, para que no se pudiese usar de ella y de otra provision que llevaba, en que so mandaba, que no se entremetiesen en la jurisdiccion de la villa de la Victoria del Rio de Grijalba á fin de cobrar de los indios, que le mandaban quitar, todos los tributos de un año adelantado, perteneciéndonos á nos. E que el título con que habia hecho coger los dichos tributos, habia sido con decir, que los habia dado á un su sobrino; y de ello habia mostrado cédulas <365> de depósito y la fecha de ellas de tiempo atras. Y que para hacer lo susodicho, habia fecho detener las provisiones. E que visto por un alcalde ordinario de la dicha villa de la Victoria el fraude, que el dicho gobernador hacia á nos y á nuestra real hacienda: él y un regidor, que se llamaba Alonso Bazan, como oficiales nuestros tomaron á la persona, que por el dicho Adelantado cobraba los tributos, y lo que de ellos habia procedido, é lo pusieron en el arca de las tres llaves. E que sabido por el Adelantado, fué á la dicha villa con mano armada, despues de haberle sido notificada la dicha provision, para que no fuese juzgado, y prendió al dicho alcalde y regidor, y los llevó presos á Yucatan. Y él de nuevo crió otros oficiales criados suyos, que tuviesen cargo de nuestra hacienda, y procuró, que

le tuviesen por gobernador en ella, á fin de vengarse de los oficiales, y dar los indios que él tenia á personas de la dicha villa pagándolos; lo cual hizo asi que vendió algunos indios naturales por intereses que le dieron. E que asimismo somos informados, que el dicho Adelantado Montejo en Champoton hace un ingenio de azúcar é para él ha tomado, é toma la tierra á los indios de aquella provincia, y les quitó sus labranzas, siendo los dichos pueblos mios, conviniendo descargar los dichos tributarios, en ocuparlos en grangerias. Y que sobre todo lo susodicho el dicho Adelantado no ha dado repartimiento á ningun conquistador, sino á todos sus parientes y mugeres é hijos, á entenados y nietos: dicen que no so. lo á los legítimos, sino á los bastardos. E dicen que hizo á los indios de Champoton y Campeche, que fuesen á la guerra, é hiciesen esclavos, é asi dicen que se hicieron muchos de ellos, asimismo como mugeres contra las nuestras leyes por nos fechas, é que se venden contra toda razon y Justicia, lo cual es causa de se despoblar las dichas provincias. Y que no contento el dicho Adelantado con todas las cosas susodichas, hace casas, estancias y grangerias en las dichas provincias con nuestros indios: no lo pudiendo, ni debiendo hacer, y fatigándolos y haciéndolos trabajar demasadamente. Y que asimismo otras personas han hecho y cometido en las dichas provincias muchos y graves delitos dignos de prision y castigo, á lo cual convenia proveerse y remediarse como cosa importante."

Tal fué la relacion, que al emperador en el real consejo de las indias se habla hecho de lo que en Yucatan habia sucedido; pero parece haber sido escesiva, pues para lo que en ella se dice de no haber encomendado el Adelantado indios á conquistador alguno, sino á sus parientes, están aun hoy dia en contrario muchísimas cédulas de depósitos, que se exhibieron luego que se acabaron de sujetar, las cuales observan sus descendientes originalmente para mayor calificacion de sus méritos en la conquista. Acerca de hacer esclavos á los indios y venderlos, ya se ha dicho lo que pasaba y queda escrito en el libro <366> tercero. Pero como nunca falta quien se queje (ó es rara vez) de los que gobiernan, habia sucedido al presente, y juntándose la retencion de los indios, de que el Adelantado gozaba, como conquistador: habiéndosele de quitar por las leyes generales, y deseando el emperador certificarse de la verdad, se despachó esta real provision, que por su contesto parece ser de residencia, y en ella inmediatamente á la relacion referida, se dice.

"Y visto por los del nuestro consejo de las indias, queriendo proveer en ello, confiando de vos, que sois tal persona, que guardareis nuestro servicio, y el derecho á cada uno de las partes, y que con todo cuidado y diligencia pretendereis entender en lo que por nos os fuere mandado y cometido: es nuestra merced y voluntad de vos lo encomendar y cometer, y por la presente vos lo encomendamos y cometemos. Porque vos mandamos, que luego que esta veais, vais con vara de nuestra real justicia á las dichas provincias de Yucatan, Cozumél, y ante todas cosas, quiteis los indios, que tuviere el dicho Adelantado Montejo y á su muger é hijos, y á los nuestros oficiales de las dichas provincias: salvo á los hijos varones á quien se encomendaron los tales indios, siendo ya casados los tales hijos, y viviendo sobre si al tiempo que se los encomendaron. Lo cual asi haced y cumplid, aunque las encomiendas de las tales mugeres é hijos y hijas se hayan hecho, antes de las nuevas

leyes ó despues. Y porque las dichas nuevas leyes de ordenanzas tenemos proveido para el de bien de los conquistadores é hijos de ellos, para que puedan vivir y permanecer en esas partes, que los indios que se quitaron por disposicion de las dichas nuevas leyes y ordenanzas, se pongan en la real corona y de los tributos de ellos se de para sustentacion y entretenimiento de los dichos conquistadores, y si ellos son muertos de sus hijos, que no tienen repartimientos: proveereis, que los tributos que rentaren los pueblos de indios, que así quitaredes al dicho Adelantado é á su muger, hijos é hijas, y á los nuestros oficiales de las dichas provincias de Yucatan y Cozumél; entre tanto, que nos proveemos en la perpetuidad de aquellas provincias lo que convenga: repartireis entre los conquistadores, que no tuvieren repartimiento, y en los hijos de ellos y en algunos buenos pobladores. Lo cual así haced y cumplid, sin embargo de cualesquiera suplicaciones, que de esta nuestra carta se interpongan. Informaros eis, como y de que manera han pasado las tales cosas de suso en esta nuestra carta contenidas, y que fraudes se hayan hecho en nuestra real hacienda, y que personas hicieron y cometieron lo susodicho, ó cualquier cosa ó parte de ello, y de los otros delitos que se han hecho en la dicha provincia, y por cuyo mandado lo hicieron, y quien les dió para ello consejo, favor, y ayuda, á los que en ello hallaredes culpados, prendedles los cuerpos, y así presos, llamadas y oidas las partes á quien tocare, hareis sobre ello justicia por vuestra sentencia ó sentencias así interlocutorias, <367> como difinitivas, &c." Y despues prosigue poniendo todas las cláusulas, que en semejantes comisiones acostumbran ponerse. Solo singulariza, que para la ejecucion, así de lo contenido, como de otra cualquiera cosa que se le cometa, asista el tiempo que por el virey D. Antonio de Mendoza le fuese asignado.

Mediante este orden, llegó al Adelantado el tiempo de haber dar residencia del que habia gobernado á Yucatan en guerra y paz. Aportó á Campeche el oidor que le habia de residenciar, y dado aviso al Adelantado de su llegada, envió á su hijo D. Francisco con otros principales vecinos de la ciudad de Mérida, para que en su nombre le diesen el bien venido y le recibiesen. Llegados á Campeche visitaron al oidor, que con muchas cortesias agradeció la que el Adelantado habia tenido, enviando á su hijo, y la que los otros caballeros habian manifestado yendo á visitarle. Vinieron juntos á la ciudad de Mérida, y manifestado el orden superior, que el oidor traia, fué recibido al ejercicio de su comision. Publicó la residencia, y en el interin que se habia de hacer advocó el oidor en si el gobierno de esta tierra. Aunque habia quejosos del Adelantado, generalmente fué sentido el suceso, así de los religiosos, como de seculares y indios, porque era muy caballero en su proceder y noble persona, amigo de pobres, benigno y dotado de muchas buenas prendas, que le hacian amable aunque tuviese algunos defectos como hombre: cuál hay perfecto en todo? Ya se vió en el libro tercero lo que de él, y de su hijo D. Francisco escribieron los principales conquistadores juntos en cabildo al emperador, recien fundada la ciudad de Mérida, cuando despacharon al primero procurador general á los reinos de España.

CAPITULO XI.

*Quitánse los indios al Adelantado.
Va con su residencia á España, y muere: y dicéanse sus sucesores.*

Publicada la residencia del Adelantado, quedó la administracion de justicia y gobierno de Yucatan en el oidor que la actuaba, en cuyo tiempo sucedió que se huyeron algunos negros esclavos de los españoles á los montes, y juntos de los que andaban alzados una tropa de hasta veinte ó mas; entraban algunos pueblos de los indios, á quien hacian mucho mal y daño, quitándoles lo que podian, y cometiendo otros delitos, que pedian presto remedio. Para que este tuviera el fin que era necesario, nombró el oidor á Alonso Rosado conquistador, por cabo y caudillo de los algunos españoles, que los buscasen y trajesen presos, y no dándose á prision, usasen del último remedio arcabuceándolos ó matandolos de cualquiera suerte que se pudiese. Salió Alonso Rosado con su gente, y padeciendo <368> algunos trabajos por los montes, dió vista á los negros fugitivos, los cuales hallándose sin armas, y cercados de los españoles con ellas, se rindieron y fueron llevados prisioneros á la ciudad de Mérida. Entregados al oidor, los puso en la cárcel, hasta que por via jurídica fueron castigados segun sus delitos. Reputóse la prision de estos negros, por servicio considerable en esta tierra; porque demas de los daños, que con ella se evitaron, se sosegó un rumor que ya corria, de que algunos indios intentaban revelarse contra los españoles, con el color y ánimo que les daban aquellos esclavos, temerosos de que habian de venir á manos de la justicia, y ser castigados, como despues lo fueron.

Sucedió tambien, que muchos indios de la parte del mediodia de esta provincia, que llaman la Sierra, se habian retirado á lo interior de la tierra (que dista entre esta y la de Guatemala) huyendo de la comunicacion de los españoles, y de la enseñanza cristiana. Considerando el oidor el de servicio grande que á Dios y al rey, se hacia con esta fuga, ordenó al capitan Francisco de Montejo, que como se dijo, lo fué de la conquista, que entrase por aquellos despoblados, y procurase atraerlos á los pueblos de su naturaleza. Salió aquel capitan con gente de la ciudad, y anduvo por las montañas y rancherías, congregando con medios pacíficos muchos indios. Distaban algunos mas de setenta leguas de la ciudad, y cuarenta de la mas cercana poblacion. Entre estos distantes supo el capitan de una tropa de indios acuadrillados, y no pudiendo ir, lo encomendó á Alonso Rosado, uno de los que con él iban, y que prendió antes á los negros, dándole algunos españoles para que fuesen con él. Hallaron á los indios, y de suerte los persuadió, que se dieron de paz y los trajo al capitan. Congregose con esta salida número muy considerable de indios, que se repartió á los pueblos de su naturaleza, con que quedó esta tierra de Yucatan quieta por entónces. Consta lo uno y lo otro de las probanzas auténticas que se hicieron y he leído.

Dícese, que duró el tiempo de la residencia tres mesas, en el cual el oidor ordenó algunas cosas para útil de los indios, y su buen tratamiento, y para el aumento de su cristiandad. Reformó otras en cuanto á los españoles, que como en repúblicas recién fundadas, le pareció convenir para su mejor gobierno. Quedaron estas memorias por mayor, y no he hallado instrumentos con que singularizar lo

sucedido en la residencia al Adelantado. Segun lo mandado en la real provision referida en el capítulo antecedente, le fueron quitados los repartimientos de indios, que le cupieron en el general, que de todos los de esta tierra se habia hecho en la conquista de ella conforme á lo capitulado. He oido decir á algunos, que le fueron quitados por resulta de la residencia: pero como se ha vista, no fué sino porque llegasen á la debida ejecucion las nuevas leyes <369> generales dadas para estos reinos, y asi perdió por ser gobernador, lo que no se le quitara siendo conquistador particular: pero debió de preponderar el bien universal, que se pretendia á estos reinos con la ejecucion de dichas leyes, al daño particular que de ella resultaba al Adelantado, aunque tuviese derecho por via de conquistador á la posicion de los indios, que le habian sido encomendados, pues no tenia otra recompensa de tantos gastos, como habia hecho. Por esta causa despues Doña Catalina su hija pidió restitucion de ellos, y en litigio, que con su real fisco tuvo, durando muchos años, como se dará razon en el capítulo siguiente, hizo el rey merced de una renta muy considerable en esta tierra en recompensa de ellos. Quedaron en la corona real hasta este tiempo, si bien nuestros reyes, como tan piadosos, no han gastado las rentas de ellos en gastos suyos, sino que quedaron para ayudas de costa, que se dan á los que no alcanzan encomiendas, y todas se reparten á personas beneméritas de esta tierra.

Concluida la funcion del oidor, se fué á la real audiencia de Méjico, y quedó el gobierno en los alcaldes ordinarios de la ciudad y villas, cada uno en su distrito por algunos mesas, hasta que la misma audiencia envió quien gobernase á todo Yucatan, con título de alcalde mayor, como se dice adelante. El Adelantado n. Francisco de Montejo se fué con su residencia á España á dar cuenta de sus acciones en el real consejo de indias, y allá en España murió. Dice dél Bernal Diaz de el Castillo en su historia "El adelantado D. Francisco de Montejo fué de mediana estatura, el rostro alegre y amigo de regocijos, é buen ginete: cuando pasó acá seria de edad de treinta y cinco años, y era mas dada á negocios, que para la guerra, era franco y gastaba mas de lo que tenia: fué Adelantado y gobernador de Yucatan, murió en Castilla." Esto dice este autor, que le comunicó tanto, como se deja entender. En Doña Beatriz de Herrera su legitima muger hubo durante el matrimonio á Doña Catalina de Montejo, que le sucedió en el adelantazgo, y los demas derechos de su padre. Casó esta señora Doña Catalina de Montejo en la ciudad de Méjico con el licenciado Alonso Maldonado, que fué el primer presidente de la real audiencia de los Confines, cuando se quitó el gobierno de Honduras al Adelantado, como refiere el padre Remesal en su historia de Chiapa, y por la herencia de la muerte fué despues Adelantado de Yucatan. El licenciado Maldonado y Doña Catalina, tuvieron por hijo legítimo á D. Juan Maldonado Montejo, que por muerte de su padre fué Adelantado. Siéndolo, y alcalde ordinario de la ciudad de Méjico, renunció, y hizo donacion del adelantazgo, y todo lo que á él pertenecia en D. Alonso Suarez de Solis su sobrino y hijo de Cristóval Suarez de Solis y Doña Aldonza de Guzman, vecina de Salamanca en España, cuya descendencia goza el título <370> y preminencias de Adelantado de Yucatan, de que se dá mas razon en los dos capítulos siguientes.

D. Francisco de Montejo hijo del Adelantado y capitan general de esta conquista, que con poderes de su padre pobló y fundó la ciudad de Mérida, y las tres

villas de Campeche, Valladolid y Salamanca, y sujetó con efecto toda esta tierra al dominio del rey, aunque vivió despues del padre; no le sucedió en la herencia, por no ser habido en legitimo matrimonio, aunque engendrado en tiempo, que el Adelantado le podia contraer con su madre, llamada Ana de Leon, persona soltera, no obligada á matrimonio, ni religion, como ni tampoco el Adelantado. Habiendo tenido relacion el señor emperador Carlos Quinto de este defecto en el nacimiento de este caballero por su real carta, provision y privilegio dado en Valladolid á seis dias del mes de Abril de mil y quinientos y veinte y siete años, secretario Francisco de los Cobos, usando de la autoridad real, dice: "Por ende por hacer bien y merced á vos el dicho Francisco de Montejo: por la presente hacemos legitimo hábil, y capaz al dicho Francisco de Montejo vuestro hijo, para que pueda haber y heredar todos, y cualesquier bienes, asi muebles, como raices, que por vos el dicho Francisco de Montejo en vuestra vida, ó al tiempo de vuestra fin y muerte, por vuestro testamento, é postrimera voluntad é por vuestra manda, é donacion, e por otras cualesquier personas le fuéren dados, dejados e mandados en cualquier manera, bien asi, é tan cumplidamente, como si de su propio nacimiento fuese de legitimo matrimonio, nacido é procreado, con tanto que no sea en perjuicio de vuestros hijos legítimos, y de legitimo matrimonio nacidos, si alguno teneis ó tuvieredes de aqui adelante, ni de los otros vuestros herederos ascendientes é descendientes por línea derecha extestamento, ó ab intestato. E para que de aqui adelante pueda tener é ser admitido á todos y cualesquier oficios reales, y concejiles, y públicos, que le sean dados y encomendados por nos. ó por otras cualesquier personas, asi, é tan cumplidamente, como los pueden tener los que son de legitimo matrimonio nacidos. E para que pueda haber, y haya, y le sean guardadas todas las honras, gracias, franquezas y libertades, y todas las otras cosas, que han y deben tener los que son de legítimo matrimonio nacidos, aunque sean tales, que segun derecho deba ser hecha espresa y especial mencion en esta nuestra carta de legitimacion. É para que pueda decir é razonar: Ca Nos de cierta ciencia, é propio motu, é poderio real absoluto, de que en esta parte queremos usar, como reyes y señores naturales no reconocientes superior, en lo temporal le hacemos legítimo, hábil y capaz, para todas las cosas susodichas, é alzamos y quitarnos dél toda infamia, mácula, é defecto, que por razon de su nacimiento le pueda ser puesto en cualquiera manera, asi en juicio, como fuera de dél &c. y prosigue espresando <371> leyes contrarias, que deroga por este privilegio, con el estilo que en semejantes mercedes se acostumbra.

Aunque asi nobilitado D. Francisco, no pudo perjudicar al derecho, que Doña Catalina como legítima tuvo, y permaneció en esta tierra con la estimacion que le era debida, quedando por suyas las casas, que el Adelantado fabricó en la plaza de Mérida. Casó este caballero con Doña Maria del Castillo, cuyos hijos fueron D. Juan de Montejo, Doña Beatriz de Montejo, y Doña Francisca del Castillo. Murió D. Francisco por el año de mil y quinientos y sesenta y cuatro, tan pobre por haberle quitado los indios encomendados, que para haber de casar las dos hijas, antes que muriese, se empeñó de suerte, que cuando falleció, debia de veinte y cinco á treinta mil pesos, de que hubo de hacer informacion la viuda Doña Andrea, para pedir al rey la socorriese con una ayuda de costa, conforme á su calidad, porque padecia extrema necesidad, que era las medras con que la dejaba su marido despues

de tantos servicios á que solamente correspondia una encomienda de indios, que su hijo D. Juan poseia, como cualquier particular conquistador, y el hijo no la podia alimentar por haberse obligado á pagar todas las deudas del padre, para descargo de su conciencia, y el empeño se habia hecho para casar las dos hermanas D. Juan casó con Doña Isabel Maldonado, que tuvieron por hijos á Don Juan de Montejo Maldonado, y á Don Francisco de Montejo, y á Doña Andrea de Montejo Maldonado. En D. Juan, que murió el año pasado de mil y seiscientos y cuarenta y dos, sesó la sucesion de D. Francisco por via de varon. Quedaron en igual grado de parentesco por linea femenina D. Francisco de Solis Casaús, regidor perpetuo de la ciudad de Mérida, y capitan de la compañía De caballos, que hay en ella cuando esto se escribe, y el maestro de campo D. Juan de Salazar Montejo. Este caballero heredó por mayoría las casas, que labró el Adelantado en la plaza mayor de la ciudad de Mérida, y quedaron vinculadas en D. Francisco, que no parece haber otra cosa de herencia. Casó D. Juan con Doña Ignacia de Padilla, y los sucederá su hijo D. José de Salazar Montejo. Esta es la descendencia de aquel caballero hasta el tiempo presente.

CAPITULO XII.

Doña Catalina de Montejo pide restitucion de los indios quitados á su padre, y litigio que en ello hubo.

Dicho en el capítulo antecedente, como los indios de encomienda, que cupieron al Adelantado D. Francisco de Montejo en el repartimiento general de esta tierra, se le quitaron por ser gobernador de ella, será bien decir en el presente lo que de ello resultó, por si no hubiere otro lugar tan á proposito, aunque no sucedió en el tiempo que voy refiriendo. Fué pérdida <372> tan considerable para el Adelantado, y sus sucesores, como se deja entender, quitarle estos indios, porque en las rentas de sus tributos tenia afianzado el descanso de sus trabajos y recompensa de los grandes gastos, que en tantos años habia hecho, porque se hallaba alcanzado y necesitado; pero no consiguió la restitucion de ellos en lo restante que vivió. Quedó su hija Doña Catalina por su heredera legitima, y siguiendo la justicia, que su padre alegaba tener, para que le fuesen restituidos; presentó en el real consejo de las indias, por medio de un su procurador Juan de Uribe, una peticion en once de Noviembre de mil y quinientos y sesenta y un años, en que hacienda relacion de la capitulacion, que su padre hizo con el emperador, y que mediante ella le habian sido encomendados estos indios, que se le habian quitado por ser gobernador, la cual merced se contenia en la capitulacion dada por su vida. Pidió, que le fuesen vueltos con los frutos y rentas, que hubiesen rentado y rentasen, hasta la real restitucion. Lo cual si asi no se hiciese, dijo el procurador, que los dichos sus partes habian sido engañados con autoridad de príncipe, por la merced, que de esta gobernacion se le habia hecho, pues por ella fueron quitados los indios, y todo el provecho que en esta tierra tenia, con otras muchas cosas que allí alegó.

A este pedimento se proveyó, que se diese traslado al fiscal real, que á la

sazon era el doctor Francisco Hernandez de Liebana, el cual respondió, no habia lugar á lo pedido, porque el Adelantado no habia hecho la conquista de Yucatan, ni fundado las poblaciones, que con él se habia capitulado, ni usado los oficios, que se le habian prometido, ni cumplida enteramente la capitulacion, por lo cual no habia derecho alguno para lo que se pedia. Que el Adelantado habia tenido pleito con el fiscal, sobre la residencia, que se le habia tomado, asi de esta gobernacion, como de los demas oficios que habia tenido, por donde se podria entender lo que habia servido, y que se juntase la residencia, para que viese, juntamente con lo que Doña Catalina pedia.

Diósele traslado, y su procurador respondió, que haber poblado su padre, y no otra persona esta tierra, constaba por cosa notoria, y que sino habia usado los oficios concedidos, habia sido, porque no los habia podido ejercer antes de poblarla, y que despues habia venido á la corte á suplicar se cumpliese con él la capitulacion, y habia muerto en la corte estando en esta pretension, por lo cual no se habia podido concluir. Que siempre en todas las cédulas, y provisiones le habia llamado el rey Adelantado de Yucatan. Como Doña Catalina pedia, no solo los indios quitados, sino el cumplimiento de toda la capitulacion, alegó no solamente el servicio de esta conquista, sino todos los que el Adelantado habia hecho antes, y los de otras partes, durante el tiempo que tardó en pacificarse, y poblarse Yucatan. Que el pleito de la residencia era otra materia diversa, y ya estaba dada sentencia. Que la ley de quitar indios, aunque en cuanto á algunos gobernadores <373> fuese justa, en cuanto á su padre no lo era, pues si entendiera, que por gobernador se habia de hacer despues ley, que se le quitasen los indios, no se obligara á lo que se habia obligado en la capitulacion, ni gastado lo que gastó. Que asi suplicaba, no fuesen molestados con pleitos, y siniestras relaciones los que habian servido, y gastado sus haciendas en ello. Mandóse dar traslado al fiscal, y por él se concluyó á ello, sin embargo, y fué habido este pleito por concluso. Visto por los señores del consejo, por autos de vista, revista, recibieron las partes é prueba, para los reinos de España y Indias.

Estando en este estado el procurador Juan de Uribe, en nombre de Da. Catalina, á cuatro de Junio de mil y quinientos y sesenta y dos años, presentó en real consejo otro pedimento, y en el hizo larga relacion de todos los servicios del Adelantado su padre. Como habia pasado á las Indias en compañía del capitan Pedro Arias Dávila, con quien sirvió al Rey en Tierra firme, y de allí pasando á isla de Cuba, vino con el capitan Francisco Hernandez de Córdova, cuando se descubrió esta tierra, segunda vez con el capitan Juan de Grijalba, cuando se dió la primera vista á la Nueva España: tercera con D. Hernando Cortés, cuando se conquistó, siendo capitan, como se ha dicho en esta historia y consta de otras. Como fué el primer español que pisó la tierra de la Nueva España, el primer procurador, que de ella llevó el primer presente de plata, oro y otras cosas al emperador. Vuelto á la Nueva España á dar cuenta de su legacia, á pocos dias que en ella estuvo, todo el reino le volvió á enviar por su procurador general al mismo emperador. En este segundo viage capituló con su magestad la conquista de Yucatan, que con tan grandes gastos propios vino á ejecutar el año de mil y quinientos y veinte y siete, durando hasta el de cuarenta, verse de todo punto pacífica esta tierra donde habiendo capitulado fundar dos lugares de españoles, pobló cuatro. Que por mandado del

mismo emperador, en el interin que se pacificó Yucatan, donde tenia á su hijo con los conquistadores, habia conquistado y poblado la provincia de Honduras á su costa (y yo he vista en muchas probanzas de los conquistadores de esta tierra de Yucatan servicios hechos en aquella conquista.) allí pobló la ciudad de Gracias á Dios, donde primero residió la audiencia real de los Confines, que se pasó á Guatemala; las villas de San Pedro y Comayagua, Valladolid, y otros pueblos. Que nada de esto le habia sido gratificado; antes le habian quitado los indios en aquella tierra por ser gobernador, como en Yucatan. Que atento á tantos servicios, ya que los indios quitados no se restituyesen, se le hiciese merced en recompensa de otros, que restasen tanto como ellos en Yucatan, ó otra tanta renta en la caja real de Méjico, y que el consejo descargase la real conciencia, entre tanto que el pleito se determinaba. <374>

Dióse traslado al fiscal de su magestad, que ya lo era el licenciado Gerónimo de Ulloa, y pidió tiempo para hacer mas probanzas por los mismos artículos, lo cual le fué concedido por autos de vista y revista con la mitad de el término probatorio, con que las partes fueron recibidas á prueba para en los reinos de España. Aunque por parte de Doña Catalina fué pedida, y hecha publicacion dentro del término, ni por la suya, ni por la del fiscal se presentó probanza alguna. Despues siendo el licenciado López de Sarria fiscal, hizo un pedimento, en que suplicó, se mandase suspender la vista, y determinacion de este pleito, hasta que se juntase con él la residencia, y otros papeles, que contra el Adelantado presentaba, y en particular una corte, que el virey, que á la sazón era, habia escrito tocante á la conquista de esta tierra. Esta corte juzgo, que fué la respuesta de la cédula que vino al virey, y queda referida en el libro segundo. Proveyóse auto mandando, que el fiscal dentro de cierto término presentase realmente el proceso y escrituras de que hacia relacion, con apercibimiento, que pasado el término se veria y determinaria el pleito. Notificóse al fiscal y pasóse el término, que vista por los señores del consejo por autos de vista y revista, á veinte y siete de Mayo de mil y quinientos y setenta y seis años se proveyó, que se diese cédula para el virey de la Nueva España, y para el gobernador de Yucatan, con relacion de lo pedido por Doña Catalina de Montejo, y de lo que contenia la capitulacion que alegaba, para que enviasen relacion particular de lo contenido en la dicha relacion, especificando, en que cosas habia sido gratificado el Adelantado D. Francisco de Montejo, y si se le habia dada alguna cosa equivalente en recompensa de lo que se pedia y qué habia sido: y si tenian inconveniente, alguna ó algunas de las cosas contenidas en el pedimento de Doña Catalina, y que valor podrian tener cada una de ellas, y si se seguia perjuicion á alguna persona, y que perjuicio era. Y en caso que se hubiese de hacer alguna equivalencia á Doña Catalina, por razon de lo dicho, en que se le podia hacer, y lo que mas les pareciese convenir sobre ello.

Despachada real provision en orden á esto, y recibida de». por es la relacion que se pedia, y pareceres, fueron presentados en el consejo. Replicó el fiscal de el rey, el doctor Marcos Caro, en cuatro de Marzo de 1585 años (tanto tiempo pasó en estas diligencias) que la relacion no cumplia con lo que se habia mandado en los autos de vista y revista, que así lo que se habia hecho era de ningun valor y pedia que por tal se declarase. Dióse traslado á Doña Catalina, que pidió, que sin embargo,

pues no habia necesidad de nuevo parecer, se determinase el pleito y habiéndosele dada traslado al fiscal, á veinte y dos de Abril de mil y quinientos y noventa y siete años, se pronunció un auto mandado, que se cumpliese con los de <375> vista y revista proveidos, y informasen de nuevo el virey y gobernador de Yucatan y que se buscasse la residencia del Adelantado. Luego á veinte y siete del mismo mes replicó Juan Garcia de Solis, procurador, en nombre de D. Juan Maldonado de Montejo, hijo de Doña Catalina (que parece ser era ya difunta) suplicando de este auto, diciendo era nulo, agraviado y de revocar, y que se habia de mandar determinar esta causa difinitivamente, sin dar lugar á mas dilacion, pues se trataba de cumplimiento de contrato oneroso con la magestad real, conforme á derecho, y por las reglas de justicia conmutativa. Porque era notorio por las probanzas hechas, que el Adelantado habia cumplido con la capitulacion: y el fiscal no habia podido probar cosa en contrario en mas de treinta y dos años, que habia puesto de dilacion para la determinacion de esta causa, y despues de una larga alegacion concluyó: que el Adelantado habia sido dada por libre de la residencia, como constaba por los autos de ella. Dióse traslado al fiscal, que respondió á ello, y pidió, que se cumpliesen los autos proveidos. Confirmolos el consejo á veinte de el Mayo siguiente, si bien revocando se buscasen los autos, que en esta causa habia hecho el doctor Palacio (cuya venida á esta tierra se dice adelante) y tambien lo de la residencia del Adelantado. Lleváronse los pareceres de el virey y gobernador de Yucatan, habiéndose pasado en esta diligencia seis años, porque se presentaron en el consejo á trece de Noviembre de mil y seiscientos y tres años. En esta suspension se estuvo el pleito otros diez, hasta que á 6 de Diciembre de 1613 años, D. Alonso Suarez de Solis, sobrino del Adelantado D. Juan, hizo nuevo pedimento por la causa que se dice en el capítulo siguiente.

CAPITULO XIII.

*Renuncia el Adelantado su derecho en un sobrino suyo,
dicése la conclusion del litigio.*

Como la materia que se va tratando estaba reducida á via judicial, alegando los fiscales del rey lo que se ha vista, se procedia en ella lentamente, y consta de lo ejecutoriado en favor del Adelantado, que por no haberse hallado por su parte al litigio persona de las calidades, que negocio tan grave requeria, no se concluyó tan presto, como el consejo lo determinara. El Adelantado D. Juan Maldonado Montejo, siendo alcalde ordinario de la ciudad de Méjico, otorgó en ella su poder, á veinte y cuatro de Abril de 1596 años, para que D. Alonso Suarez de Solis su sobrino (y hijo de Cristoval Suarez de Solis y Doña Aldonza de Guzman) vecino de Salamanca en España, pudiese seguir, y pedir ante el rey y su consejo el derecho que tenia á lo referido. Y para que con mas eficacia <376> lo ejecutase, le hizo donacion irrevocable, por ser tan cercano deudo de todo el derecho y accion, que á las capitulaciones del Adelantado su abuelo tenia, y á todo lo contenido en este pleito: con tal, que si D. Alonso muriese sin tener efecto la consecucion de las mercedes,

que por la capitulacion se pedian, retenia en si su derecho, y la donacion que dél hacia para lo repetir y usar del, cada y quando que le conviniese.

D. Alonso Suarez, como quien ya tenia este derecho por suyo, pareció en el consejo, y por un pedimento de seis de Diciembre de mil y seiscientos y trece años, dijo: Que pues se habia suspendido la determinacion de esta causa, porque informasen el virey de la Nueva España, y gobernador de Yucatan, y ya lo habia hecho, con que estaba el proceso, y pleito en estado de verse y determinarse, que suplicaba se viese y resolviese. Dióse traslado al fiscal, que replicó, que no habian informado, como se debia y que era necesario nuevo informe: alegando muchos excesos, que se decia haber cometido el Adelantado en la conquista, los cuales se habia mandado averiguase el licenciado Santillan, por cédula del señor emperador Cárlos Quinto, dirigida para ello con otras cosas en contrario de lo pedido, y que se trajesen todos los autos hechos por el licenciado Santillan, que no se hallaban en el consejo, aunque se habian buscado con cuidado, y que miéntras no fuesen presentados, no se votase el pleito. Respondió D. Alonso, que la cédula, que el fiscal decia, no era averiguacion cierta de excesos, ni delitos hechos por el Adelantado, sino sola relacion, de quien por emulacion ó fines particulares habia dicho, que el Adelantado los habia cometido. Lo decisivo habia sido, que el licenciado Santillan quitase los indios, que contra los reales órdenes estuviesen dados por el Adelantado, ó repartidos entre él y sus hijos, y averiguase si era cierta la relacion de los excesos, y enviase al consejo las averiguaciones que hiciese, y que oidas las partes hiciese justicia. Que los indios se le habian quitado solo por ser gobernador entónces, como constaba del pleito visto por el real consejo, y no por otra causa. Que si el licenciado Santillan hubiera hallado, que los excesos que se decia eran ciertos, hubiera enviado la averiguacion con los demas autos y informes, y parecieran en el consejo como estos parecian. Que de esto constaba el perjuicio que se le hacia con la dilacion, que pedia el fiscal desde que duraba el pleito, cincuenta y tres años habia. Que parecia dar causa a, los sucesores, para que gastadas sus haciendas en el seguimiento, se viesen necesitados á desamparar la causa, contra la mente y intencion, de que siempre se administrase justicia. Que de la residencia no constaba cosa culpable, como se habia visto en el consejo, y en particular quanto al mal tratamiento de los indios, que era una de las cosas, y la mas principal, que se contenia en la cédula del año de cuarenta y nueve, sino que antes <377> les habia hecho muy buen tratamiento, y procedido en forma digna de prémio, y no de castigo, y propuso otras muchas alegaciones, en órden á que se determinase el pleito, pues tenia estado para ello.

Dióse traslado al fiscal, el cual respondió, contradiciendo el pedimento⁷⁶² de D. Alonso: pero visto por los señores del consejo, proveyeron á veinte de Setiembre de mil y seiscientos y catorce años, que no habia lugar de concederse el término ultramarino que el fiscal pedia, y se lo dieron cuarenta dias, con denegacion de mas, para que dentro de ellos hiciese las diligencias en la corte, y en Simancas, para traer las escrituras y papeles pertenecientes al dicho pleito, y para ello se le diesen las reales cédulas que fuesen menester, con apercibimiento, que no

⁷⁶²The spellings "pedimiento" and "pedimento" are used interchangeably throughout the text.

presentándolos dentro del dicho término, sin le conceder otro ninguno, se votaria y determinaria la causa en lo principal difinitivamente. Notificóse este auto al fiscal en treinta del mismo mes de Setiembre, y no presentando dentro del término asignado escrituras, ni papeles algunos; los señores del consejo dieron y pronunciaron en el dicho pleito sentencia difinitiva en Madrid, á veinte y dos de Diciembre del mismo año de mil y seiscientos y catorce, la cual fué del tenor siguiente.

Sentencia difinitiva de este pleito.

"En el pleito que es entre el dicho Garci Perez de Araciel, fiscal del rey nuestro señor en el real consejo de Indias de la una parte. Y de la otra D. Alonso Suarez de Solis, vecino y regidor de Salamanca y Gaspar de Lesquina su procurador en su nombre, como cesonario de D. Juan Maldonado su tio. Fallamos, que el dicho D. Alonso Suarez de Solis probó su accion y demanda, segun, y como probar lo convino, para en lo que yuso se hará mencion. Y la parte del dicho fiscal no probó sus defensas, como probarle convino. Por ende, que debemos de mandar y mandamos, que á al dicho D. Alonso Suarez por todas las pretensiones deducidas en este pleito, se le dén tres mil ducados de renta en indios vacos por tres vidas, con prelacion á todas las demas personas, que tuvieren merced hecha en los dichos indios vacos, ó que vacaren, lo cual se le dé en los indios vacos de la provincia de Yucatan. Y se le dé título de Adelantado perpetuo de la dicha provincia de Yucatan para él, y para sus sucesores perpetuamente. Y de todo lo demas pedido por parte del dicho D. Alonso Suarez absolvemos al dicho fiscal de su magestad, y ponemos sobre ello perpetuo silencio á el dicho D. Alonso y á sus sucesores, para que sobre ello no pidan mas cosa alguna ahora ni en tiempo alguno. Y por esta nuestra difinitiva juzgando asi lo pronunciamos y mandamos sin costas."

Notificada á las partes, ambas suplicaron de ella. El fiscal <378> aceptando por lo que hacia en favor del real fisco, pero no en haberle absuelto y dada por libre en todo, diciendo que debia ser oido, porque el Adelantado no habia cumplido la capitulacion en todo el contrato, pues no habia hecho las dos fortalezas que habia capitulado, y que asi no tenia accion á pedir, y que en lo demas habia tenido provechos bastantes para gratificacion. D. Alonso la aceptó tambien en lo que le era favorable, y suplicó de lo demas, diciendo: Que en cuanto por ella no se habla declarado, que el Adelantado habia cumplido de su parte con las capitulaciones que se habian hecho sobre la conquista y poblacion de Yucatan, y que su magestad estaba obligado á cumplir de la suya, mandándole dar todo lo que se le habla prometido por la capitulacion; era agraviada, y debia revocarse, porque las dichas capitulaciones eran un contrato reciproco, en que cada una de las partes contrayentes estaban obligados á el cumplimiento de lo prometido por su parte: constando, que el otro habia cumplido de la suya. Y asi teniendo probado el Adelantado, que habia cumplido de su parte con todo lo capitulado, estaba su magestad obligado á cumplir todo lo que de la suya habia por la capitulacion prometido. Que no solo habia poblado el Adelantado dos pueblos, sino cuatro, como era notorio, y aun tuvo poblado en Chichen Ytzá uno de ciento y sesenta vecinos, como constaba de la Crónica de las Indias, y estaba probado por los testigos del fiscal de su magestad,

que probaban mas abundantemente el cumplimiento de la capitulacion, que los presentados por parte del mismo Adelantado.

Que no haber hecho las dos fortalezas, era pérdida solamente del Adelantado, porque se capituló hacerse, siendo conveniente al servicio de su magestad, y constaba no haberlo sido: no solo por la probanza de testigos, sino por lo que habian informado separadamente el virrey, la audiencia, el gobernador de Yucatan, y el doctor Palacio, enviado por la audiencia con órden, para ver si convenia hacerse, y por su parecer habia informado lo mismo. Porque si no fuera asi, era cierto que el Adelantado las hiciera por su interes particular, que se le seguia de ellas, pues habia de ser suya la tenencia con salario perpetuo. Volvió á hacer relacion de todos los servicios del Adelantado, y diciendo como los indios, que se le habian quitado, no los poseyó mas de cinco ó seis años; concluyó su súplica, con que no podia ser satisfaccion competente los tres mil ducados de renta por tres vidas en indios vacos. Porque no solamente no era correspondiente, pero ni aun los réditos, que se les debian. Ni era satisfaccion el título de Adelantado al presente, aunque pudiera serlo en tiempo de la conquista, sino en el de marqués ó conde, respecto del estado presente de las cosas y de las pagas preposteradas del asiento y daños que habian recibido en la prosecucion de esta causa, en que habia muerto el Adelantado, su hija Doña Catalina, y Alonso Maldonado <379> su marido y Cristoval Suarez de Solis, padre de D. Alonso, y los gastos que el habia hecho en diez y ocho años, que habia asistido al pleito. Por todo suplicaba, que la sentencia dada en lo favorable se confirmase y enmendase, declarando haber cumplido el Adelantado con la capitulacion, y deberse cumplir por parte de su magestad lo prometido en ella, ó por lo menos dar satisfaccion correspondiente. Y que al fiscal se debia negar el término ultramarino, y lo demas que pedia.

Dióse traslado al fiscal, que repitió lo pedido, pues se podia entender, que los papeles que alegaba. se hallarian en Nueva España, aunque no se habian hallado en Simancas. Dióse traslado á D. Alonso, y en este estado fué habido el pleito por concluso, y la prueba ofrecida por el fiscal por autos de vista y revista, para quando el pleito se viese en definitiva. Y vista por el consejo en definitiva, dieron y pronunciaron en él sentencia en grado de revista, á ocho de Abril de 1615 años, que dijo asi.

Sentencia de revista mas favorable al Adelantado.

"En el pleito, que es entre el licenciado Garci Perez de Araciel, fiscal del rey nuestro señor en el real consejo de las indias de la una parte, y D. Alonso Suarez de Solis, vecino y regidor de la ciudad de Salamanca y Gaspar de Lesquina su procurador en su nombre de la otra. Fallamos, que la sentencia definitiva en este pleito dada, y pronunciada por algunos de nos de los del dicho real consejo, de que por ambas las dichas partes fué suplicado, fué y es buena, justamente dada y pronunciada. Y por tal, sin embargo de lo contra ella dicho y alegado en el dicho grado de suplicacion, la debemos confirmar y confirmamos: con que los tres mil ducados, que le están mandados dar al dicho D. Alonso Suarez de Solis por tres vidas con antelacion, sean por cuatro vidas, sin obligacion de residir, con que ponga

escudero, conforme á la ley de los encomenderos, y que los mil y quinientos ducados de ellos se le paguen en la caja de su magestad de aquella provincia, hasta que se le enteren en indios. con que en cualquier cantidad, y en la primera que se le fuere enterando en indios, cese aquella misma cantidad de la situacion de la caja de los dichos mil y quinientos ducados. Y tambien la confirmamos en cuanto le mandamos dar título de Adelantado perpetuo: reservando como reservamos al dicho D. Alonso Suarez de Solis su derecho á salvo, para que por via de gracia pueda pedir, y su magestad hacerle la merced honorifica que fuere servido. Y con lo susodicho mandamos que la dicha sentencia se guarde, cumpla y ejecute en todo y por todo, segun y como en ella se contiene. Y por esta nuestra sentencia definitiva en grado de revista, asi lo pronunciamos y mandamos sin costas. <380>

Suplicaron de ella ambas partes para ante la persona real. El fiscal de su magestad en su nombre, que cumpliendo con el tenor de la ley de Segovia, hizo presentacion de la obligacion y fianza para las mil doblas, porque las otras quinientas pertenecian á su real fisco. Gaspar de Lesquina en nombre de D. Alonso ofreciendo la de las mil y quinientas, segun la misma ley, pidiendo el cumplimiento de la capitulacion, porque su parte era agraviada en no cumplirsela, y entre otras razones que alegó, fué decir, que los réditos que se le debian en razon de la prometido, montaban mas de un millon. Y que encomiendas por tres ó cuatro vidas, se habian dada ordinariamente en las indias, no á los conquistadores principales, que á su costa habian hecho la conquista, sino á cualesquier que les habian acompañado en ella, y que para mucho mayores mercedes no habian sido necesarias capitulaciones, sino servicios voluntariamente hechos.

Mandóse dar traslado de esto, y habido el pleito por concluso, se presentaron ambas partes ante la persona real en grado de segunda suplicacion. Su magestad dió facultad al licenciado D Juan Gaitan de Ayala, de el consejo de la Santa y general inquisicion, y á los licenciados Diego Lucio Lucero y D. Luis de Campo y Mendoza del consejo de las indias, y los licenciados D. Juan Serrano Zapata, y D Juan Coello de Contreras, del consejo de órdenes, para que viesen el proceso de este pleito en el grado de segunda apelacion, y le determinasen como hallasen por justiciar. Visto por aquellos señores jueces, dieron y pronunciaron sentencia en el grado de segunda suplicacion, á ocho de Julio de 1617 años, cuyo tenor fué como se sigue.

Ultima sentencia mas favorable.

"En el pleito que ante nos es, y pende por especial comision de su magestad en grado de segunda suplicacion, con la pena y fianza de las mil y quinientas doblas, conforme á la ley de Segovia, entre partes D. Alonso Suarez de Solis vecino y regidor de la ciudad de Salamanca actor demandante, y Gaspar de Lesquina su procurador en su nombre, y de la otra reo demandado el real fisco, y el doctor Bernardo Ortiz de Figueroa, fiscal de su magestad en su nombre. Fallamos, que la sentencia definitiva de revista, dada y pronunciada por los del real conseJo de las indias, en ocho dias del mes de Abril del año pasado de 1615 años, de que por ambas las dichas partes fué suplicado para ante la persona real segunda vez, conforme á la ley de Segovia, y so la pena y fianza de ella es y fué justa y á derecho,

conforme y como tal la confirmamos: con que los tres mil ducados que por ella se mandan dar al dicho D. Alonso Suarez de Solis por cuatro vidas, sean y se entiendan por seis vidas en la misma forma, que se le daban por las dichas cuatro vidas. Y con que como se le <381> mandaban dar los tres mil y quinientos ducados de los tres mil en la caja real, en el interin que no se le situasen, se le den, y paguen en la dicha caja todos estos tres mil ducados, miéntras no se situaren toda la dicha cantidad, y como se le fueren situando, tanto menos se le pague de la dicha caja. Y mas mandamos, que demas de lo contenido en la dicha sentencia de revista con la declaracion de ésta, se le dén y paguen á el dicho D. Alonso Suarez de Solis y á sus sucesores perpetuamente tres mil ducados de renta en cada un año, pagado de la caja real de las dichas provincias de Yucatan y Cozumél. Y con lo susodicho mandamos, que la dicha sentencia de revista se guarde, cumpla y ejecute segun y como en ella se contiene. Y por esta nuestra sentencia definitiva en grado de segunda suplicacion, asi lo pronunciamos y mandamos."

Concluido con esta última resolucion, pidió el Adelantado D. Alonso Suarez de Solis á su magestad su real carta ejecutoria de esta sentencia, para que le fuese guardado lo contenido en ella, y le fué concedida su data en Fuenti-Dueña, á veinte y seis de Octubre del mismo año de 1617, firmada de su magestad, y por su mandado de Juan Ruiz de Contreras, secretario, y de los señores de el real consejo de las Indias. Presentóse esta real ejecutoria en la ciudad de Mérida de este reino de Yucatan, á 8 de Mayo del año siguiente de 1618 años, siendo gobernador Francisco Ramirez Briceño, el cual la obedeció luego que le fué presentada: mandando á los oficiales reales se le pagasen al Adelantado los seis mil ducados en la forma que su magestad mandaba y luego se les notificó á los oficiales reales, que tambien la obedecieron: con que desde este tiempo comenzó á gozar esta renta el Adelantado D. Alonso Suarez de Solis. Consta de los autos de este pleito haber pasado desde la primera peticion de Doña Catalina de Montejo, hasta la última resolucion, cincuenta y seis años, menos los días, que hay desde veinte y seis de Octubre, hasta once de Noviembre, sin los doce que pasaron, desde que fueron los indios quitados al Adelantado su padre, hasta quando ella la presentó.

CAPITULO XIV.

*Ocupado el padre Landa en la conversion de los indios,
intentan matarle y sucedénle cosas notables.*

Luego que llegaban los religiosos, lo primero que hacia el venerable padre comisario Fr. Luis de Villalpando, era enseñarles la lengua de estos naturales, sin lo cual no podian ejercitar el santo ministerio de la predicacion evangélica á que venian destinados. Facilitaba su enseñanza el arte que queda dicho habia compuesto para ella, y el que mas presto y con mayor perfeccion la supo, fué el bendito padre Fr Diego de Landa, <382> de quien se dice (no sin admiracion) que á pocos dias la hablaba y predicaba, como si fuera su lengua nativa. Por causa de haber compuesto su maestro el padre Villalpando el arte, sin reglas de direccion precedentes, pareció

haber en él algunas no necesarias. Quitólas el padre Landa, y aumentó otras, que lo parecían, de suerte, que en ninguna se ha hallado defecto, solo que por parecer muchas, y por el número difícil enseñarle presto, se redujo despues á las necesarias, para aprender el idioma en la forma que hoy se nos enseña, recopilado por el R. padre Fr. Juan Coronel, que le dió á la estampa.

Ya dije, como en la tabla del capítulo se leyeron asignados los moradores para los conventos. Cupo al padre Landa el de Ytzamal, y el celo de la conversion de las almas que tenia, no se contentó con predicar y catequizar los indios del territorio de Ytzamal, aunque allí estaba por compañero; antes bien con deseo de aprovechar á todos, teniendo licencia y la bendicion de su prelado, le sacó de allí su espíritu. Discurrió por toda la provincia (escepto lo que llaman Bakhahal por su mucha distancia) á pié y descalzo, como varon apostólico, y lleno de confianza en el señor, pasó grandes trabajos y muchas veces peligros de la vida, predicando, catequizando, y bautizando mucha multitud de almas, sacándolas de los montes donde vivian en rancherias, domesticándolos y atrayéndolos á poblado, y fundando de muchos de ellos pueblos en sitios acomodados, para poderlos doctrinar en nuestra santa fé, y administrarles los santos Sacramentos. Ocupándose en esto pasó á la Sierra y fué al convento de Maní, seminario de doctrina cristiana de todos aquellos pueblos tan numerosos de gente. Allí supo, que andaban muchos indios de ellos desparramados por detras de aquellas serranias y solicitaba reducirlos, á que se bajasen á poblar en el sitio de Oxcutzcab, por ser tan á proposito, como despues se esperimentó. Tuvo noticia de que una multitud de indios gandules, en el sitio, que en su lengua llaman Yokvitz, habian trazado una solemnísima idolatria, y esto con publicidad bastante, para que llegase á noticia del padre Landa, teniendo por cierto, que en sabiéndolo, iria allá para evitarles la ejecucion de su intento. Tenian determinado que en llegando, le habian de quitar la vida, sacrificándola á sus ídolos, v despues comersele, haciendo plato á su abominable apetito de el cuerpo del bendito religioso. Pareciales, que con eso quedaban libres de la nueva observancia de ley, que les predicaba tan contraria á sus antiguos vicios y torpezas, en que estaban criados y envejecidos.

Aunque el padre Landa supo esta resolucio de los indios, no se atemorizó con ella, sino que puesta su fé y esperanza en la magestad divina, por cuyo honor se daba al riesgo, luego al punto se fué en busca de ellos al sitio donde sabia que le aguardaban. Llegando, vió muchos indios embijados, cuyo <383> aspecto le daba bien á entender con las demostraciones que hacian, la mala voluntad con que estaban. Llevaba una cruz de palo consigo y levantándola en alto, dijo: *Ecce Crucem Domini fugite partes aduersa*; y en su lengua á los indios. "Dios os guarde hijos, que me alegro mucho, que hoy os ha juntado aqui el señor y Criador de cielo y tierra, para que oigais su divina palabra; si bien os aviades juntado á matarme y sacrificar á vuestros vanos Dioses." Fué cosa de admiracion, que con estar aquellos indios con los arcos y flechas en las manos, para flecharle y matarle, ninguno se movió, mas que si fuera de piedra, para la ejecucion de su depravado intento, que tanto deseaban. Viendo el padre Landa este efecto de la poderosa mano de Dios, les predicó un fervoso sermon, del amor y fé, que á su divina magestad, como á solo verdadero Dios era debido, cuyo poder detenia la furia, con que el demonio los

habia incitado á quererle quitar la vida, sin haberles hecho mal alguno. Declaróles el engaño con que los tenia persuadidos á adorarle en sus ídolos que veneraban, no siendo alguno Dios, ni digno de reverencia, y el demonio á quien adoraban misérrima criatura, que por su culpa y obstinada malicia estaba condenado á eternas penas, y que con la embidia que tenia de que los hombres habian de gozar la gloria que él habia perdido, procuraba por todos caminos apartarlos del servicio de Dios, para que no la alcanzasen. Tanta eficacia tuvo la divina palabra por boca de este religioso, que oida por aquellos indios de fieros lobos carniceros, quedaron convertidos en corderos mansos. Compungidos en sus corazones, y arrepentidos del intento, arrojaron los arcos y flechas en el suelo, pidiéndole perdon de haberle querido matar, y le rogaron se quedase con ellos en aquel sitio alguno dias para su consuelo. El bendito padre, aunque con descomodidad suya, como solamente atendia al bien de los indios, se detuvo allí, persuadiéndolos siempre, que se bajasen al asiento de Oxcutzcab. Vinieron los indios en ello, y guiándolos el apostólico padre Landa á todos los que pudo haber por aquellas serranías, los bajo al llano; y comenzó á poblar. Habiéndoles allí dado asiento, catequizó y bautizó á muchos, á quien dejó muy consolados, viéndose cristianos, aunque sentidos de ver que se les iba. Quedaron en. cargados de su administracion los religiosos del convento de Maní, que como se ha dicho, no dista mas de dos leguas.

De allí prosiguió hácia lo oriental de esta tierra, saliendo á la villa de Valladolid por la provincia de los Cocómes y Cochuaxes, procurando atraer sus naturales al conocimiento del verdadero Dios que ignoraban. Llegando á un pueblo, que hoy se llama Zitaz (**Dzit Haaz**) en tierra de los Cupúles, cansado, como quien iba á pié en tierra tan calurosa, le pareció irse á hospedar á la casa del cacique de aquel pueblo. Tenia su casa la vista á la plaza, y llegando á ella, la halló toda en circuito muy <384> compuesta y adornada, segun usaban, puesto recaudo para un solemne sacrificio, que querian ofrecer á sus ídolos. Muchas vasijas llenas de una bebida con que se emborrachaban en el sacrificio, y una especial, en que estaba un brevaie, con que á los que sacrificaban, privaban del uso de la razon, los adormecia y sacaba de sí, de suerte que no rehusaban que les abriesen los pechos y sacasen el corazon, con cuya sangre rociaban los ídolos, á honor de quien ejecutaba tan inhumano acto. Tenian un mancebo de hasta diez y ocho años de edad, muy cargado de flores y bien amarrado á un palo para ejecutar en él el sacrificio. Sin mostrar temor el padre Landa, ni decir cosa alguna á los indios, se fué hácia el palo en que el miserable mancebo estaba atado, y le desató poniéndole junto á si. Derribó los ídolos de donde los tenian colocados, quebró las vasijas de aquella idolátrica bebida, y con espíritu de Dios les dijo, que le oyesen lo que queria enseñarles para el bien de sus almas.

Habia mas de trescientos indios presentes á este acto, y siendo asi, que instigados en él por el demonio, se solian enfurecer como leones; en esta ocasion no hicieron mas, que mirarse unos á otros admirados, pero quietos contra su costumbre, para oir lo que el apostólico varon queria decirles. Viéndolos sosegados, les hizo una larga plática manifestándoles la obligacion que tenian de conocer, amar, temer y servir á un solo Dios verdadero, infinito y todo poderoso, criador de todas las cosas, premiador de buenos, y castigador de idólatras y pecadores. Que su divina justicia

les estaba amenazando por la muerte de aquel inocente mancebo, á quien injustamente querian quitar la vida. Que conociesen, que la magestad de aquel solo Dios, que les decia le habia enviado en aquella ocasion, para que no cometiesen tal maldad, y aquel mancebo con IR muerte temporal que le querian dar, pasase á la eterna, muriendo sin ser cristiano. Declaróles la benignidad de Dios nuestro señor, que recibe á su amistad al pecador arrepentido, y la crueldad del demonio á quien adoraban en aquellos ídolos. Que la vida solo Dios era señor de ella, y que solo era lícito exponerla segun su santa ley permitia, y que dada por su fé era gloriosa, como lleno de ignominia ofrecerla al demonio. Que el Eterno padre envió á su unigénito hijo al mundo, hecho hombre, movido de infinita caridad, para que nos redimiese, muriendo por los hombres para darnos la vida eterna. Que solamente el Dios que les predicaba, podia dar aquella en el otro mundo, y la emporal que ahora tenemos en este. Que sus falsos Dioses, ni la podian dar ni quitar, y el demonio los persuadia por ellos, que unos á otros se la quitasen, para llevarlos mas presto al infierno, á que en su compañía padeciesen eternos tormentos. Difusamente declaradas todas estas verdades, por medio de ellas movió Dios los corazones de <385> aquellos idólatras, que compungidos le pidieron les enseñase despacio aquello que habian oido, porque deseaban saberlo, y para que se certificase, ellos mismos quebraron los ídolos en su presencia. Correspondiendo al deseo de los indios y en ejecucion del que tenia de verlos cristianos, se estuvo con ellos catequizándolos y enseñándolos, discurriendo por todo aquel territorio, hasta que habiendo entrado el año de cincuenta y uno, le llamó la obediencia. Dijeron despues los indios, que la causa de haber estado tan quietos, cuando desató al mancebo y quebró los ídolos, habia sido el temor que les puso un grande resplandor que de su rostro salia, cuando los hablaba.

La causa de llamar al padre Landa, fué que habiéndose llegado tiempo de celebrar la congregacion ó capítulo intermedio, y asignado el dia del glorioso evangelista San Marcos, veinte y cinco de Abril de aquel año de mil y quinientos y cincuenta y uno, se tuvo en el convento de Mérida. Parece haberla presidido el bendito padre Villalpando, custodio actual y primero difinidor. Están en la tabla asignados por segundo el padre Fr. Juan de Albalate, por tercero el padre Fr. Francisco Navarro y por cuarto el padre Fr. Diego de Landa, cuyas ocupaciones se van refiriendo. Este bendito religioso fué asimismo asignado por morador de el convento de Cumkal, donde fué electo guardian el venerable padre Fr. Juan de la Puerta por cuya causa me persuado, á que no hizo el viage á España, que dijo el padre Lizana, ó que si fué, volvió con mucha celeridad, pues esta congregacion fué por Abril, y dice haberse partido en la Flota el año antes para España.

Esta variacion de elecciones fué causa de que el padre Landa viniese del territorio de la villa de Valladolid (donde discurria tan bien ocupado, como se ha dicho) al convento de Cumkal, donde continuo el mismo ejercicio que allá tenia. Sucedióle en aquel pueblo un caso milagroso. Predicando un dia á los indios, que aun habian muchos que no estaban bautizados, asistia una india entre los demas, que estaba de enfermedad ética, y se habia hecho llevar cargada para oirle, porque no tenia fuerzas para ir por sus pies. Acabado el cermon, la india le pidió que la diese el santo bautismo. Quiso dilatarlo el padre Landa, y la india le dijo: "Padre, dame el bautismo, que yo creo todo lo que predicas, y espero que con él quedará sana del

cuerpo y de el alma." Movido de la fé de la india, la bautizó, y al punto sanó como lo esperaba, y fué á su casa sana y por sus pies, la que habia sido traída cargada por impedida. Con este milagro quedaron los indios mas aficionados á la fé de Cristo redentor nuestro, que obra tales maravillas, quando conviene, y esta hizo tal operacion, que dice el padre Lizana, que hasta sus tiempos no se sabia haberse hallado indio idólatra de aquel pueblo. <386>

CAPITULO XV.

*Sucedan al Adelantado algunos alcaldes mayores,
y celebrase el segundo capítulo custodial de esta provincia.*

Ya se dijo, como habiendo tomado residencia al Adelantado, quando se hubo de volver el juez de ella á la audiencia real de Méjico, quedó el gobierno de esta tierra en los alcaldes ordinarios de la ciudad de Mérida y villas, cada uno en su jurisdiccion y distrito. Luego el año de mil y quinientos y cincuenta, envió la audiencia á Gaspar Xuarez de Avila con título de alcalde mayor de todo Yucatan, y con este título le gobernó dos años, y en los fines de ellos mandó el rey, que estas provincias estuviesen sujetas á la audiencia de Guatemala. No he hallado, que dia entró en el oficio, ni le acabó este alcalde mayor, y asi no lo escribo.

Gobernando á Yucatan, llegaron al puerto de Campeche unos soldados españoles, que venian huidos de el Pirú, por uno de los tumultos, que en estos tiempos hubo en aquellos reinos, de cuya culpa debian de sentirse bien gravados, pues necesitaron de la fuga. Era tal su proceder de aquellos hombres, que en informacion jurídica que he vista hecha en esta tierra, todos los testigos les dán nombre de tiranos. Quisieron alzarse con un navio, que estaba en aquel puerto, y teniendo noticia de ello la justicia ordinaria de aquella villa, determinó prenderlos: no debió de ser con la cautela, que materia tan grave requeria, con que antes que se llegase á la ejecucion, se ausentaron de Campeche. Cogieron el camino real, que sale á la ciudad y en el pueblo de Maxcanul, donde se divide tambien para la Sierra, se apartaron para pasar á la villa de Salamanca de Bakhalál. Dió aviso la justicia de Campeche de la fuga y camino que llevaban al alcalde mayor, el cual despachó á Alonso Rosado (de quien se ha hecho mencion algunas veces) con algunos españoles, para que prendiese á aquellos hombres Alcanzolos veinte leguas de la ciudad de Mérida (que debió de ser. segun la distancia, en este pueblo de Tikax, donde estoy trasladando esto en limpio) porque en su informacion de probanzas no se espresa el lugar, y los prendió y llevó á la ciudad. Entregados al alcalde mayor, los puso en la cárcel pública, y despues hizo justicia de ellos, segun sus méritos. Mucho daño se temió hubieran hecho estos hombres, si llegaran á la villa de Salamanca de Bakhalál, por ser poblacion tan corta de españoles, y asi fácil de inquietar con la llegada de gente tan perniciosa, que se pudo entender inquietaran los indios de aquella provincia, consintiéndolos vivir, como quisiesen, por tenerlos en su ayuda contra la justicia, de quien iban huyendo.

A este alcalde mayor sucedió el licenciado Alvaro de Caravajal, <387>

enviado por la audiencia de Guatemala á gobernar esta tierra, y estuvo en ella, segun dice el bachiller Valencia en su relacion, hasta el año de 58 desde el de 54. Sucedióle por año y media el licenciado Alonso Ortiz de Argueta, y á éste por otros dos el bachiller Juan de Paredes, y porque vino á visitar la tierra el licenciado Jofré de Loaysa, oidor de Guatemala; quedó el gobierno en el ordinario hasta el de 62 que comenzaron á venir gobernadores proveidos de España. En otros escritos parece haber venido el bachiller Paredes el año de cincuenta y seis, y gobernado hasta el de cincuenta y ocho, y el licenciado Argueta desde el de cincuenta y ocho, hasta el de sesenta, en que fué proveido en España el doctor Quijada, como se dice adelante. No he hallado mas del gobierno del tiempo de estos alcaldes mayores, y asi los he juntado en este lugar, aunque sucedió antes lo que en el resto de este libro se dice, y aunque el oidor Tomas López dejó tan bien ordenado gobierno para el aumento de la cristiandad de los indios, como se verá desde el capítulo siguiente; no parece haber tenido los religiosos la ayuda necesaria para su mejor educacion, como consta de algunas provisiones reales que sacaron de la audiencia de Guatemala (y hoy se conservan originales en nuestro archivo) dirigidas á estos alcaldes mayores, procurando evitar algunos daños de los indios, de las cuales se dá razon en el libro sexto.

Volviendo á lo que toca á nuestra religion, dice el padre Lizana, que mediado el año de 1552, se celebró el segundo capítulo custodial de esta provincia, y que le presidió el padre Fr. Francisco de la Parra. Por la tabla capitular consta, que se celebró el año siguiente de cincuenta y tres, y que le presidió el R. padre Fr Diego de Bejar. En él fué electo custodio el venerable padre Fr. Lorenzo de Bienvenida, y juntamente primer difinidor, segundo el padre Fr. Diego de Landa, tercero el padre Fr. Miguel de Vera, y cuarto el padre F. Francisco Navarro. Asimismo parece haberse fundado ya convento nuestro en la villa de Valladolid, cuyo primero guardian electo en este capítulo, fué el padre Fr. Fernando de Guevara, y asi quedó la provincia con seis conventos.

Aunque era difinidor el padre Fr. Diego de Landa, fué electo en este capítulo guardian del convento de Ytzamal, á quien se encargó cuidase de fabricarle, porque hasta entónces eran unas casitas de paja, en las que habitaban los religiosos. Como este bendito padre habia sido morador de aquel convento, en llegando escogió sitio para la fundacion. Porque el demonio fuese desterrado con la divina presencia de Cristo sacramentado, asignó, que se edificase el convento y iglesia en el mismo lugar, que los sacerdotes de ídolos vivian, y que él que lo habia sido de abominacion y idolatria, lo fuese de santificacion, donde los ministros del verdadero Dios ofreciesen los divinos <388> sacrificios y adoracion á su divina magestad debida. Este era uno de los cerros, que allí parecen estar hechos á mano, llamado de los naturales Ppappholchac (**Paa Pol Chac**), que dice el padre Lizana, significar morada de los sacerdotes de los Dioses, y es metáforico modo de hablar, porque aquel nombre significa casa de las cabezas y rayos, y los sacerdotes eran tenidos por señores, cabezas y superiores á todos, y eran los que castigaban y premiaban, obedecidos con grande extremo. En otro, que estaba el ídolo llamado Kinich Kakmo (**Kinich Kak Moo**), fundó un pueblo, llamándole San Ildefonso, y en el otro cerro

llamado Humpictok (**Hun Pic Tok**)⁷⁶³ (por un capitan) donde cae el pueblo de Ytzamal, le dió por patron á San Antonio de Padua, y arrasó el templo, que allí habia, y donde estaba el ídolo Kabul, fundó un pueblo, llamado Santa MARIA, con que procuró borrar las memorias de tanta idolatria. Habiendo ya dispuesto lo necesario para la fábrica, comenzó á edificar la iglesia y contento en que trabajó mucho, pues para animar á los indios, á que obrasen con gusto, salia el bendito padre muchas veces con ellos á los montes con una acha en sus manos, y cortaba maderas de las necesarias para el edificio, con cuyo ejemplar los indios trabajaban con gusto y se animaban viendo á su padre espiritual trabajar juntamente con ellos.

En el tiempo, que edificaba aquel convento, le sucedieron algunas cosas dignas de memoria. Habia mucha hambre en toda la tierra, tanto, que perecian muchos de los naturales, y aun los españoles padecieron graves necesidades. Mandó el piadoso guardian, compadecido de ellas al portero, que sin reparar en la cantidad, que el convento tenia para su sustento, diese de el maiz que habia y repartiase á los pobres todo lo que le pidiesen para suplir su necesidad. El portero obedeció al mandato, sin poner duda en la ejecucion de la caridad de su guardian para con los pobres, y prosiguió sustentando el convento, á los indios de el pueblo, y á gran número de forasteros, que á la voz de aquel recurso acudieron por espacio de seis meses que duró la hambre. Al último de ellos se halló el granero, como sino hubieran sacado de él un grano de maiz, como cuando se comenzó á ejercitar la caridad con los pobres. Multiplicolo el divino Señor, por cuyo amor se daba, y todos atribuyeron esta maravilla á la santidad de este apostólico varon, por quien la divina magestad la habia obrado. A la vista de el caritativo afecto, con que este gran predicador evangélico trataba á los naturales, y la vida ejemplar, que en él esperimentaban, se acabó de reducir á nuestra santa fé católico todo aquel territorio.

Confirmaba la magestad divina su enseñanza y predicacion, acreditándola con especial señal manifiesta, porque afirmaban muchos indios y algunos españoles y religiosos, haber visto una estrella resplandeciente sobre el púlpito muchas veces cuando predicaba, como señal de su clara doctrina, resplendor de sus <389> virtudes y celo santo de la conversion y luz que deseaba en las almas de estos naturales.

Contra la pureza de vida en que el bendito padre vivia, permitió la magestad divina, para probarla por todos caminos una adversidad notable. Vivía allí un español (cuyo nombre en otra parte está escrito, y aqui omito, pues no es necesario) con título de calpisque, que es lo mismo que mayordomo, el cual tenia amistad deshonesta con una india de el pueblo, que por habérsela quitado á su marido estaba unas escandalizado, cual se puede entender de personas tan recien convertidas, que veian públicamente obrar aquel español lo contrario de lo que su padre espiritual les predicaba y enseñaba. Reprebendióle á solas muchas veces para evitar aquel escándalo; pero no aprovechando, usó de remedio público, como lo era el pecado. Dióse el español por ofendido, y tratando de vengarse, presumió cogerle en alguna flaqueza carnal para afrentarle. Con este mal proposito mas de cincuenta noches continuadas le espió al rededor de la casa de paja, en que entónces moraba el inocente religioso. Dormia de dia, para poder velar toda la noche. Lo que halló tan

⁷⁶³Literally, "eight thousand flint points".

esquisita diligencia, fué experimentarle siempre ocupado en rezar oracion mental, continuas disciplinas y otras mortificaciones, que con facilidad veia, por serlo tanto en estas casas de paja, como no tienen paredes que lo impidan. Compungido con esto, se fué al santo varon, y confesando públicamente lo que habia hecho, dijo, que Dios queria conociese su culpa y confesase la virtud aiena. Pidióle perdon de la mala voluntad, que contra él habia tenido, y rogóle confesase generalmente, porque queria mudar de vida, dejando el mal estado en que se hallaba.

El bendito padre le perdonó y consoló diciéndole, como Dios nuestro señor por diversos caminos atrae á si á los hombres, que por sus culpas se ausentan de su gracia, y que enmendase su vida, pues la conocia. Y para que se conozca la humildad de este santo religioso, le dijo á aquel hombre, que si le habia visto rezar, y otros actos virtuosos, no hacia aun lo que tenia obligacion como religioso, y que si alguna penitencia hacia, toda la habia menester, por ser tan gran pecador, que el reino de Dios, que el pecado cierra, la penitencia le grangea. "Y miserable de mí (le dijo) sino hago esto toda mi vida, que no se que será de mí. Y sino le fuera á la mano en su pecado, parecele, que hiciera yo menor culpa que la suya? Siendo, pues, padre de su alma debí buscarle su remedio, y si le dejara, nos perdiéramos los dos, y dieramos ocasion á otros de perderse: uno haciendo el mal y otro consintiéndole. Era eso bueno, para quien vino de España á ganar almas, que el demonio poseia, que las dejase perder, y á si con ellas? Yo estoy muy consolado de verle asi compungido, y con proposito de la enmienda, que es señal, de que es tocamiento <390> de Dios." Confesó el español, que quedó muy trocado en su modo de vivir, devotísimo de el santo varon, pregonero de su virtud y defensor suyo, quien mas sintió su ida á España (de que se trata adelante) y quien sabiendo, que volvia con la dignidad de obispo, dijo: Vea yo á mi devoto y querido padre Landa en esta tierra y mas obispo, y luego mas que nunca viva. Cumpliósese como lo dijo, porque llegando ya obispo á Mérida, fué á verle y luego que le habló, le dió una calentura, con que al tercero dia habiendo recibido los sacramentos en una celda del convento, dió su alma al Criador con mucho reposo y sosiego.

CAPITULO XVI.

*Fué necesario hacer leyes con autoridad real,
para evitar en los indios algunos ritos de su gentilidad.*

Aunque como se va diciendo, solicitaban los religiosos de mi serafico padre S. Francisco la conversion de estos naturales con la predicacion evangélica, y ejemplares costumbres, que los moviesen, estaban muchos pertinaces en la observancia de sus antiguos ritos, que fué dificultoso desarraigarlos de sus corazones. Proveyó la divina misericordia, que la autoridad del brazo real ayudase á la predicacion evangélica, con que se facilitó la consecucion del fin principalmente deseado. Sujeta esta tierra á la audiencia de Guatemala (como se dijo) hubo de venir á visitarla, segun se acostumbraba en aquellos tiempos un oidor de ella. Trajo en esta ocasion la facultad el licenciado Tomas López, y habiéndola visitado, le pareció

ordenar leyes en nombre del rey, para que con ellas pudiesen los naturales ser compelidos por las justicias seculares, y se evitasen los malos abusos y ruines costumbres, en que permanecian. Habiendo hecho primero muchas para dar forma á los españoles en la vida política, que habian de observar en esta tierra, y modo de comerciar entre sí y con los indios: como habian de portarse con estos y sus encomenderos, y otras cosas muy justificadas, procedió á las de estos naturales. De estas escribiré á la letra las mas, asi porque en ellas se dá noticia de sus malas costumbres, como por escluir, que alguna delicadeza no diga, soy ponderador de faltas ajenas, como para que la verdad quede mas auténtica. Conservánse solamente en el libro antiguo de cabildo de la villa de Valladolid, las cuales fueron promulgadas en la forma siguiente.

"Porque una de las cosas mas cumplideras, y necesarias al bien espiritual y temporal de los naturales de esta dicha provincia, y que es preámbulo y entrada para el santo evangelio, y porque la ley de Dios se plante y funde entre ellos, es que tengan policía y órden de vivir, asi para las cosas espirituales, <391> como para las temporales, de que hasta ahora han carecido. Porque como la esperiencia muestra, tanto mas hábiles y dispuestos se hallan para la doctrina cristiana, y para recibir la predicacion de el santo evangelio, cuanto mas están puestos en la policía espiritual y temporalmente. Y principalmente en esta dicha provincia se vé mas claro esta necesidad, por ser los naturales de ella tan fuera de conservacion é traza, é órden de vivir. Envueltos en muchas injusticias, que con la licencia de el pecar cometian y cometen, no teniendo freno, ni punicion para el delito, castigo, ni premio para la virtud. Y porque al emperador nuestro señor, y á mí en su nombre incumbe poner remedio en ello, y dar órden de vivir á estas gentes, para que el santo evangelio y ley de Dios vaya adelante entre ellos: Por ende, usando del dicho poder y facultad, que por provision de su magestad tengo, para visitar estas provincias, y ordenar en ellas lo que me pareciere convenir al bien y aprovechamiento de los naturales de ellas; mando é vos los caciques, principales y maceguals, y á los demas naturales de estas provincias y estantes en ellas, y á cada uno de vos en lo á ello tocante, guardéis y tengais los capítulos siguientes, so las penas en ellos puestas."

"Primeramente, que todos los caciques y gobernadores, principales y alguaciles de esta dicha provincia, residan y estén en sus propios pueblos, y no entiendan, que la gobernacion y regimiento de los pueblos donde son caciques y gobernadores, se haya de privar de su asistencia."

"No se ausenten de ellos con largas ausencias, como hasta ahora han hecho, sino fuere por causa justa y muy cumplidera al bien espiritual ó temporal de sus propios pueblos y de ellos, ó llamándolos los padres. So pena, que el que de los susodichos estuviere ausente de los tales sus pueblos y oficios, por mas de cuarenta ó cincuenta dias, quando mucho; por el mismo caso pierdan su cacicazgo ó gobernacion, y sea puesto otro en su lugar, y que los males y delitos, que en sus pueblos hubieren acontecido por su ausencia, se castigarán en sus personas y bienes, sino fuere con justa causa. Y que ninguna justicia, ni español alguno, pueda llamar, ni ocupar á los dichos caciques á gobernadores para fuera del pueblo del cacique ó gobernador. Pero bien se permite, que los tales caciques y gobernadores y alguaciles, por su recreacion, puedan ausentarse hasta ocho dias ó mas."

"Otrosi, porque la muchedumbre causa confusion y discordia, y asi lo es entre los naturales de esta dicha provincia por los muchos principales, y mandones, que en cada pueblo se levantan; por ende mando que en cuanto á este número de principales se guarde esta tasa y número. Que si el pueblo fuere de cincuenta vecinos, y dende abajo, que con el cacique hallo un principal el mas anciano y mas virtuoso, de los que <392> ahora hay, y los demas se quiten y queden por maceguals. Y si fuere dende arriba, hasta cien vecinos, se elijan dos principales demas del cacique. Y si fuere de ciento y cincuenta, hasta doscientos, pueda haber tres; y si fuere de hasta cuatrocientos, pueda haber cuatro ó cinco; y aunque el pueblo esceda de este número, que no pueda haber mas que hasta seis."

"La desobediencia y desacato de los maceguals y súbditos para con el cacique gobernador, y principales ha causado en esta provincia grande rotura y desórden. Por remedio de ello mando, que todo macegual y natural de esta dicha provincia obedezca á su cacique é gobernador, y á las justicias en todo aquello que se les mandare, honesta y lícitamente, con toda obediencia y buen comedimiento, y los honren y acaten, por donde quiera que pasaren y estuvieren, y mucho mas á los padres religiosos, que andan doctrinándolos, so pena, &c. Y si algun desafuero le hiciere el cacique ó gobernador de la justicia de los españoles, désele por aviso, que contra los tales ha de haber residencia, que se lo puede pedir á su tiempo y cuando quisiere ante el superior, que antes quisiere."

"Iten, una de las cosas que ha impedido é impide la policia temporal y espiritual de los natural es de las dichas provincias, es el vivir apartados unos de otros por los montes. Por ende mando, que todos los naturales de esta dicha provincia se junten en sus pueblos, y hagan casas juntas, trazadas en forma de pueblos todos los de una parcialidad y cabecera en un lugar cómodo y conveniente, y hagan sus casas de piedras, y de obra duradera, cada vecino casa de por si, dentro de la traza que se le diere, y no siembren milpas algunas dentro del pueblo, sino todo esté muy limpio y no haya arboledas, sino que todo lo corten, sino fuere algunos árboles de fruta, pena, &c."

"Otrosi, porque como la esperiencia ha mostrado, por la licencia que se les ha dado á los naturales de esta dicha provincia, para mudarse de unos pueblos á otros, no se pueden doctrinar cómodamente, por andarse de un pueblo en otro hechos vagamundos, huyendo de la doctrina. Por ende mando, que ningun indio, ni india de esta dicha provincia, natural e vecino de algun pueblo de ella, se pueda mudar é dejar su naturaleza é pueblo, para irse á vivir á otro, sin licencia de la justicia del pueblo de españoles, en cuyos términos estuviere el pueblo del tal indio, la cual examine la causa, que el tal indio tiene, para mudarse de su pueblo para otro, pena, &c."

"Algunos caciques y principales hay en esta dicha provincia entre los naturales de ella, á quien los maceguals por antigüedad de sus mayores y pasados, y por ser descendientes de ellos, les tienen gran veneracion y respeto: y es porque les predicán sus ritos y ceremonias antiguas. Y los unos y los otros por sonsacar á los pobres maceguals, y gente baja lo que tienen, y sus joyas y haciendas, y por apartarlos de la doctrina <393> cristiana y ley de Dios con embaimientos, hacen juntas y llamamientos á los naturales en lugares apartados y escondidos por señas y

coyóles, que les envían. Y juntos les predicán sus setas y ritos pasados, diciéndoles que sus Dioses pasados envían á decir por lengua de ellos algunas cosas que hagan, y siguiendo acontecimientos, que han de acontecer, sino lo hacen, y atemorizándolos con otros medios semejantes de parte de sus Dioses. De lo cual los indios y vulgo desta dicha provincia quedan distraídos y apartados de la doctrina cristiana, y refrescada en ellos la memoria de sus ritos pasados, y allende se dá ocasion á reveliones y levantamientos, por ser tan flacos y tan poco entendidos los indios. Por remedio de esto mando. que ningun india, ni india natural de esta dicha provincia de cualquier condicion sea osado de hacer los tales llamamientos y juntas, ni enviar los tales señores coyóles á indio alguno, ni predique, ni enseñe pública, ni escondidamente sus ritos y gentilidades pasadas, ni casas de sus Dioses, ni renueve la memoria de ellos, ni haga juntas para alzarse y revelarse contra el rey en cualquier manera, so pena, &c. Paso mas rigor en esta, que en las precedentes contra los convocantes y convocados, y contra los que sabiendo, se hacia algo de ello, si no lo manifestaban á las justicias de los españoles."

"No menos sospechosas, y ocasionadas á males y delitos, y otras liviandades son las juntas, que los caciques y principales de esta dicha provincia, cada cual en su pueblo acostumbran hacer, donde ociosamente traban pláticas indebidas y no cumplideras al bien suyo espiritual y temporal. Y la noche que so hizo para reposo y recogimiento de el hombre, la suelen gastar en parlerias, y en otros males. Por ende mundo, que de aqui adelante no se haga ayuntamiento alguno en casa de cacique, ni en otra parte alguna, ni ande nadie de noche tocada la campana de las animas de purgatorio, so pena, &."

"Iten, porque entre el cacique y sus maceguals haya mas cuenta, mando que cada cacique y principales en sus propios pueblos, tengan por memoria todos sus indios y maceguals de sus pueblos por órden. Los casados á una parte, los solteros y solteras á otra, las bautizados y no bautizados: por manera, que tengan muy grande claridad y cuenta en esto, porque cada vez que se la pidiere la justicia y los padres religiosos, que andan en la doctrina se la puedan y sepan dar de todos los de su pueblo. Y asimismo mando, que el cacique y principales, que tuvieren en sus milpas y en sus casas y otras haciendas indios é indias para su servicio, sean obligados á tenerlos por memoria: particularmente para que den cuenta de ellos á los padres de la doctrina, á quien la pidiere y se sepa como los tratan y como han aprovechado la doctrina, y los dejen venir á la doctrina todas las fiestas. Y esta misma cuenta y razon tengan y dén los tutores é curadores, y las demas personas, <394> que tuvieren á cargo menores y pupilos é encomendados. Y los unos y los otros no los trasporten á parte alguna, so color, que son esclavos, ó por otro título ó color alguna, so la pena abajo impuesta contra los que tuvieren, ó hicieren en cualquiera manera esclavos."

"Porque soy informado; que muchos de los naturales de esta dicha provincia, por ocasion que toman de salirse á rescatar, y por otros achaques semejantes suelen ausentarse de sus pueblos, y aun dejar sus mugeres y casas por un año, y por mas tiempo, y sucede, que ellos se amanceban por allá, y ellas por acá, y otros inconvenientes semejantes y peores. Por remedio de todo esto mando, que ningun macegual pueda estar ausente de su pueblo mas de treinta ó cuarenta dias por via de

rescate, ni por otra causa alguna, que no sea cumplidera al bien comun del tal pueblo, ó sino fuere yendo con los padres, so pena de cien azotes y diez dias de prision. Y ni el cacique le pueda dar licencia para mas tiempo, y que quando se ausentare deje su casa proveida de maiz y todo lo necesario, y el indio, que mas tiempo estuviere ausente, el cacique tenga cuidado de saber donde está, y enviar por él á su costa, y castigalle, como dicho es, y hacerle estar con su muger. Y si fuere rebelde, le envíen preso á la justicia de los pueblos de los españoles, en cuyo término aconteciere, para que allí sea castigado brevemente."

CAPITULO XVII.

Prosiguen las leyes mas en órden al bien espiritual de los indios.

Mas luce la piedad cristiana, quando lo temporal y político se instituye para crecimiento del culto divino, honra de Dios, y bien espiritual de las almas. Asi lo executó este gran ministro de su magestad, que habiendo ordenado lo que se ha visto en el capítulo antecedente, prosigue diciendo.

"Iten, ordeno y mando, que todos los pueblos de estas dichas provincias, y naturales de ellos hagan buenas iglesias en sus pueblos, de adobes é de piedra y bien labradas, y aderezadas, como conviene al culto divino; y esto mando que se haga dentro de dos años primeros siguientes, y mando que todos de mancomun hagan las dichas iglesias, y ninguno se escuse. Y asi mismo mando, que en ningun pueblo haya mas de una iglesia, donde todos concurren, porque asi conviene á la paz y comodidad de los naturales. Y ningun cacique, ni principal, ni alguacil, ni otra persona alguna sea osado por su autoridad á levantar, ni hacer iglesia, ni oratorio ó hermita. Y si alguna hay hecha, que luego se derribe, y ninguno sea osado á lo contrario, pena de cien azotes. Y no haya mas de una iglesia principal, donde todos concurren las cuales dichas iglesias mando <395> sean muy bien adornadas, y siempre estén limpias, y bien cerradas, de manera, que no puedan llegar ningunas bestias á ellas, y todas tengan sus puertas y llaves, y que ninguno sea osado de dormir en ellas, ni de meter cosa alguna, so pena, &c."

"El bautismo es la entrada para todos los sacramentos, y sin el efecto dél no se puede gozar de Dios. Y para recibirse en los adultos, por lo menos ha de preceder la doctrina cristiana, y creencia de un solo Dios verdadero, y el enseñamiento de su evangelio. Por ende mando, que á todos los naturales de esta dicha provincia se les predique y enseñe la doctrina cristiana, y ley de Dios, para que alumbrados de sus tinieblas, en que han estado, los que quisieren recibirla y ser cristianos, se bautisen. Y para que esto mejor se haga, asimismo, que por toda esta dicha provincia se hagan casas de escuelas para la doctrina en los lugares, y en la forma y manera, que los padres religiosos, que por esta provincia andan, y anduvieren en las doctrinas fuere ordenado y acordado. Y que los caciques y señores, y cada cual en su pueblo den órden, como se hagan las casas para ello, y las sustenten y tengan: y vengan, y concurren á ellas todos los indios naturales de los pueblos, que los dichos padres ordenaren y concertaren. Y los dichos caciques y gobernadores compelan á los

dichos naturales, que asi lo hagan, y el cacique ó principal, que en algo de lo susodicho fuere negligente, y lo contradijere, sea preso, &c."

"Y para que haya mejor acierto en el venir los pueblos comarcanos al lugar que se les señalare, y los dias que les mandaren los padres; mando, que en cada pueblo tengan cruz con su manga ó con un paño, y que un indio la traiga delante de todos los del pueblo, y congregacion con mucha veneracion, y todos se alleguen, y recojan debajo de ella, y vengán al lugar y á la doctrina, donde les fuere mandado. Y por el mismo órden se vuelvan siguiendo su cruz, y bandera cada qual pueblo, poniéndose con ella á una parte, que no se junten unos con otros."

"Y si alguno de los naturales de esta dicha provincia (lo que Dios no quiera) despues que se haya predicado el santo evangelio, y despues de ser inducido y atraído por todas vias buenas, á que deje sus ritos, é falsa religion, y se bautice, y reciba la ley de Dios, si todavia fuere pertinaz y rebelde, y se quisiere estar en su infidelidad: si el tal indio impidiere la predicacion de el santo evangelio, y fuere infesto á las cosas de nuestra santa fé, y escándaloso y dañino á los indios cristianos y bautizados, con sus ceremonias é idolatrias: mando que el tal indio ó los que fueren, sean presos y llevados al pueblo de españoles, en cuyos términos aconteciere, para que con acuerdo y parecer de la real audiencia sea castigado con todo rigor, y se ponga remedio en ello, que su malicia no impida al bien espiritual de los indios." <396>

"La predicacion del santo evangelio, y la jurisdiccion y autoridad de poner escuela pública para el enseñamiento de el, pertenece á la autoridad apostólica, y á los prelados, y á quien sus veces tienen. Por ende mando, que ningun indio de esta dicha provincia, de cualquier estado y condicion que sea, sea osado de levantar ni tenor escuela, para enseñar la doctrina cristiana y predicar el santo evangelio, pública ni escondidamente por si y do su autoridad, ni funde iglesia de nuevo, ni pinten ni pongan imágenes en ella, ni bauticen, ni casen, ni desposen á ningun indio ni india, sin licencia y espresa instruccion del prelado de esta dicha provincia ó de los padres religiosos, que anduvieren en la doctrina, so pena, &c."

"Por el santo bautismo profesamos los cristianos la creencia de un verdadero Dios, y renunciamos al demonio y á sus malas obras. Por ende mando, que todo indio é india de esta dicha provincia bautizado y cristiano, que ha recibido la ley de Dios, se aparte y deje sus idolatrias y ritos antiguos, y no tenga ídolos, ni consientan que otros los tengan, y les hagan sacrificios de animales, ni de otras cosas, ni con sangre propia, horadándose las orejas, narices, ó otro miembro alguno, ni les enciendan copal, ni les hagan honra. Ni celebren ayunos, ni fiestas pasadas, que en honra de sus Dioses solian celebrar y ayunar, ni consientan, que otros lo hagan pública, ni secretamente, y si lo supieren, dén de ello aviso á la justicia. Y enteramente en todo y por todo dejen sus vanidades pasadas, y tengan y confiesen, y sigan la creencia de un solo Dios verdadero y de su santo evangelio, como lo profesó en el santo bautismo, so pena, &c."

"El bautismo es uno de los sacramentos, que no se reiteran y se le hace grande ofensa al Espíritu Santo, que por el santo bautismo se nos dá, cuando se reitera. Y muchos de los naturales de esta provincia, dicen, que aunque están bautizados, se tornan á bautizar, engañando á los ministros del evangelio; y aun

ellos dicen, que bauticen á otras, y consienten que otros lo hagan. Por ende mando, que de aquí adelante, ningun indio ni india de esta dicha provincia, que una vez hubiere recibido legítimamente el santo bautismo, se torne á bautizar, ni lo consienta, ni bautice de su autoridad á otro alguno, so pena, &c."

"Otro si, porque muchos de los naturales desta dicha provincia ya bautizados, con intencion de el demonio, dicen que han tomado por aguero, que el bautismo mata á los niños chiquitos y que los niños bautizados se mueren luego, y los no bautizados se crien: y con este embaimiento del demonio los dichos naturales esconden sus hijos, cuando los religiosos vienen á bautizar. Por ende mando, que todo indio e india cristiano bautizado, desechando de sí tan grande error, manifiesten y lleven á bautizar sus hijos y menores, cuando los padres religiosos <397> de la doctrina fueren á bautizar, y los pidieren, y no los escondan, so pena, &c."

"El sacramento del matrimonio es muy usado entre los naturales de esta dicha provincia, porque todos los naturales de ella se casan, aunque en celebrar este santo sacramento cometen grandes errores y abusos. Por remedio de esto mando, que se guarden los capítulos siguientes, so las penas en ellos contenidas."

"Primeramente que todos los indios despues de bautizados, que tuvieren muchas mugeres, las manifiesten al obispo ó religiosos, que tienen su poder, que los doctrinan, para que ellos examinen, cual es su legitima muger y se la dén, y deje luego las otras. Y lo mismo el que no tiene mas de una, de la cual se duda ser su verdadera y legítima muger: que luego sea examinado, y sin mas dilacion tomen la que fuere su muger, y el que no lo quisiere hacer, sea luego azotado, y si en ello estuviere rebelde, sea llevado á la justicia del pueblo de españoles, en cuyos términos aconteciere, para que sea castigado conforme á derecho. Y asimismo mando, que el hombre é muger, que se probare ó fuere deprendido en adulterio, le sean dados cien azotes, y trasquilado, y sino se emendare, sea llevado ante la dicha justicia, para que sea castigado."

"Muchos caciques y principales, y otros indios, tienen muchas indias por esclavas, y las tienen por sus mancebas, y de ello resulta, que menosprecian sus mugeres, y ofenden al matrimonio y asi no tenga esclava, como abajo se dirá, porque es contra derecho. Y si alguna india tuviere alquilada y asoldada, y á su servicio, que no tenga que hacer por ella, ni esté amancebado con ella, ni deje á su muger por ella. Y el que lo contrario hiciere, &c."

"Iten mando, que ningun indio ni india sea osado de se casar clandestina ni escondidamente, sin que primero se de parte de ello al prelado ó religiosos, que andan en la doctrina, para que hecha examinacion, si hay impedimento ó no, y precediendo las moniciones, determinen si se deben casar ó no, so pena, &c."

"Iten, cualquiera que sea preguntado, ó sabiendo que se hacen las moniciones acostumbradas, para que ninguno se case, encubriere la afinidad ó consanguinidad, y no manifestare el impedimento que sabe, que hay entre los que se quieren casar, sean azotados los que lo encubrieren y callaren públicamente. E que los testigos que en semejante cosa mintieren, ó afirmaren lo que no saben, sean traídos ante la justicia, &c."

"Iten mando, que ninguno sea osado de casarse dos veces, y si alguno como

mal cristiano lo hiciere, sea castigado públicamente, y errado en la frente con un yerro caliente á manera de 4, y pierda la mitad de sus bienes para la cámara de su magestad, y que se entregue el tal á su primera muger, &c." <398>

"Es costumbre entre los naturales desta dicha provincia comprar las mugeres con quien se han de casar de sus mismos padres, y darles alguna manera de rescate, porque les den sus hijos para casarse con ellas, y aun muchas veces les hacen á los yernos servir dos y tres años, y no les dejan muchas veces salir de su casa, á vivir donde quieren. Y costumbre es tambien de los dichos naturales, que si la india que asi se dá muger, no pare, el marido la vende, especialmente cuando el suegro no le dá el rescate que le dió, de lo cual se siguen muchos inconvenientes. Por ende mando, que de aqui adelante ningun indio ni india de esta dicha provincia, sea osado de recibir rescate alguno en precio de su hija, para casarla con alguno, ni despues de casada impida al yerno no saque á su muger de su casa, ó donde quisiere. Ni el yerno sea osado á vender á su muger por falta alguna que en ella haya, ni en su padre de ella su suegro, so pena, &c."

"Iten, por extirpar toda gentilidad y resabio de entre los naturales, mando que ninguno sea osado de poner á su hijo ó hija nombre gentil, ni divisa ó señal alguna, que represente haber ofrecimiento al demonio, so pena, &c."

CAPITULO XVIII.

*Continúa lo espiritual de la cristiandad y ordena otras cosas,
que conducen á ella.*

"Otrosi mando, que todo indio ó india desta dicha provincia, hínque las rodillas al Santísimo Sacramento, cuando le encontraren en alguna parte. Y cuando tañeren el Ave Maria, las manos puestas, recen la oracion acostumbrada, y hagan reverencia á la cruz y en las imágenes de nuestro redentor Jesucristo y de su bendita madre, y el que no lo hiciere, por la primera vez, &c."

"Iten mando, que todo indio ó india (por introducir buenas costumbres en los naturales de ella) sea obligado cada dia dos veces, una por la mañana y antes que se ocupen en sus labores, y otra á la tarde cuando alcen de ellas, de ir á la iglesia de sus propios pueblos á rezar el Ave Maria y Pater noster y lo demas, y á encomendarse á Dios. Y que siempre que entrare en la iglesia, y miéntras estuviere en ella rezando, y en los divinos oficios y en el signarse y santiguarse, y en sus oraciones, y en oír de la misa, y en todos los demas actos espirituales, guarden y tengan las ceremonias y reverencia é humildad, en que los padres que los doctrinaren impusieren y enseñaren, so pena de ser por la primera vez gravemente reprehendido, &c."

"Y so la misma pena mando á los dichos naturales, que sus comidas y cenas, las comen y cenén en sus mesas con <399> sus manteles, con toda limpieza, con sus hijos y mugeres. Y tengan asientos en que se asienten, y al principio de la comida y cena bendigan la mesa, y al fin della den gracias á Dios las manos puestas, con las oraciones y ceremonias, que los padres religiosos les enseñaren y dijeren. Y que al tiempo de acostarse, cuando fueren á dormir y cuando se levantaren, se signen con

la señal de la cruz, y se santiguen y encomienden á Dios, y recen las oraciones que los dichos padres les enseñaren, y lo mismo enseñen á sus hijos y familiares que lo hagan."

"Otro si mando, que los indios é indias que fueren bautizados y cristianos, dejen (asi como lo prometieron en el santo bautismo que recibieron) todas supersticiones y agueros, y adivinaciones, y hechicerías, y sortilegios, y no echen suertes, ni cuenten maices para saber lo por venir, ni canten ni publiquen sueños como cosa verdadera, ni agueros, ni consientan que otros lo hagan, ni hagan la fiesta del fuego, que hasta ahora en esta dicha provincia se hacia. Y ninguno sea osado de traer insignia alguna de sus gentilidades en las orejas, ni en las narices, ni en los lábios, ni se embigen con color alguno, ni crien coleta, sino que en todo dejen sus insignias gentílicas, y la costumbre ó por mejor decir corruptela, que los varones y mugeres tienen de labrarse todos. Lo cual demas de ser peligroso para la salud corporal, tiene tambien algun resabio de su infidelidad y gentilidad. Y los maestros y oficiales de labrar, quemen y desechen todos los instrumentos y aderezos que para ello tengan, y de aqui adelante no labren á persona alguna, ni usen tal oficio. so pena, &c."

"Es tan poca la caridad de los naturales desta dicha provincia, en socorrerse los unos á los otros en sus necesidades y enfermedades corporales, que despues de puestos en ellas, ni la muger tiene cuidado del marido, ni el marido de la muger, ni el padre del hijo, ni el hijo del padre, ni entre los deudos y parientes hay caridad alguna, ni entre los demas, Antes los desamparan y dejan morir. Por remedio de esto mando, que el marido y la muger, en sus enfermedades y necesidades, se sirvan y curen á veces, y el padre tenga cuidado de curar al hijo en sus enfermedades, y los deudos y parientes á sus deudos. Y que para los pobres y miserables, que no tienen quien les sirva ni de que curarse, se haga en cada pueblo una casa de hospital con sus apartados, conforme á la calidad y cantidad del pueblo, donde sean puestos y curados de cada pueblo de sus enfermedades, y que para el servicio haya un indio y india casados, &c. Y puso grave pena á los caciques negligentes en la ejecucion de este mandato."

"Otro si mando, que si la enfermedad de los tales enfermos fuere en acrecentamiento, que los que los curaren y sirvieren, tengan cuidado de avisar al cacique ó á la persona que los padres religiosos de doctrina tuvieron puesta en cada pueblo, <400> para que envíen á llamar á algun padre, si estuviere cerca de allí, en parte que pueda venir para confesar y consolar los enfermos, é para que ordene su ánima, y se disponga á bien morir. Y encargo á los padres de doctrina, que porque ellos no se podrán hallar en todos los pueblos y necesidades, que pongan y señalen en cada pueblo personas de indios mas entendidos y mas espertos en la doctrina, con instrucciones que les den para ello, é para que ayuden á bien morir á los tales enfermos, &c."

"Otro si, que á los tales enfermas se les avise y recuerde, que ordenen sus ánimas, y hagan su testamento y dispongan en sus bienes, como arriba es dicho, y si lo hicieren, se guarde lo que ellos mandaren siendo lícito y honesto, y conforme á la ley de estos reinos, y sino hicieren testamento, ni dispusieren de sus bienes, que los bienes que dejaren, repartan entre sí sus hijos, si los tuvieren, &c. Y despues de

ordenar, que á los menores se les pusiesen tutores, que cuidasen dellos dice. Y que ninguna persona sea osada á apoderarse de los tales menores, ni de sus bienes, como hasta ahora se ha hecho. Y que el cacique gobernador y principales estén obligados á la guarda de todo, y no consientan, que los bienes sean quitados á los herederos legítimos: y asimismo no tomen por esclavos á los tales menores, so la pena abajo puesta."

"En Jesucristo todos somos libres, y en cuanto á la ley temporal, tambien lo son los que nacen de padres libres, y no obstante esto en esta dicha provincia, los caciques y principales de ella, y otras gentes de los naturales de esta dicha provincia se apoderan de indios é indias libres, pobres y débiles huérfanos, que quedan sin padres, y so color que son sus esclavos, se sirven de ellos, y á veces los llevan á vender á otras partes. Por remedio de esto mando, que ningun indio ni india, ni otra persona alguna de cualquier estado ó condicion, que sea de esta provincia, de aqui adelante no tome ni tenga por esclavo indio ó india alguna de ella ni haga siervo alguno por via de rescate ni compra, ni en otra cualquier manera, so pena, &c. Y so la misma mando, que todos los indios de esta dicha provincia, que tuvieren esclavos al presente, dentro de la data de este mandamiento, los pongan en su libertad y alcen mano de ellos. Pero bien se permite, que los caciques y principales, é otros indios poderosos puedan alquilar y recibir á soldada indios, é indias para servicio de sus casas, é para entender en sus haciendas é milpas, pagándoles en su debido trabajo é alquilándose ellos de su voluntad, y no por fuerza, ni por via de esclavonia, como hasta ahora lo han hecho. Y porque podria acontecer, segun soy informado, que algunos caciques y principales, todavia usando de su tiranía antigua tuviesen en milpas y en lugares apartados indios é indias escondidos, é ocupados en sus labores, persuadiéndoles que son sus <401> esclavos, y encubriéndoles allá. Mando que cualquier cacique ó principal, ó otro cualquier indio de esta dicha provincia, que tuviere indio ó india alquilado en su milpa, ó en servicio de su casa, ó otro cualquier lugar, en cada un año sea obligado dar cuenta y razon de los que tuvieren, y traerlos ante las padres que los doctrinan cada año una vez, para ver los que faltan, y dar cuenta de ellos y dejarlos venir á la doctrina ordinariamente, so pena, que haciendo lo contrario serán gravemente castigados."

"Costumbre es tambien de esta dicha provincia de hacer largos convites los indios y naturales de ella, en que convidan á todos los del linage, y á todo el pueblo y otros comarcanos, y de ellos resultan grandes desórdenes y pasiones, porque los convidadores quedan gastados, y otros por no verse convidados, corridos y afrentados, y los unos y los otros destruidos en su cristiandad, por las borracheras y desórdenes que allí se hacen. Por ende mando, que de aquí adelante ningun indio de cualquier calidad que sea, no pueda hacer convite alguno general, sino fuere en casamiento de hijo ó hija, ó suyo ó en otras fiestas semejantes y que al tal convite, no pueda convidar mas de una docena de personas, &c."

"Otro si mando, que no se hagan mitotes de noche, sino fuere de dia. y despues de los divinos oficios, y en ellos no canten cosas súcias, ni de su gentilidad, y cosas pasadas, sino cosas santas y buenas, y de la doctrina cristiana y ley de Dios. Y el que en algo de esto escediere, &c."

"Tiempo nos dió Dios para trabajar, y entender en nuestras, y intereses sin

ofensa suya, y tiempo nos dió y constituyó, para que del todo nos diésemos á él, y ocupásemos solamente en su servicio, con oracion y recogimiento de nuestras conciencias. Esto ha de ser en las fiestas, como lo mandó guardar y la iglesia su esposa. Por ende mando, que los naturales de esta provincia, que guarden por si y con toda su familia y casa, las fiestas que los padres religiosos, que andan en la doctrina les echaren de guardar, y de la manera que ellos les mandaren, y no las quebranten abstrayendo de toda obra y trabajo servil y corporal, so pena, &c."

"Por informacion me consta, que muchos de los naturales de esta dicha provincia, por cosas y precios que les dan, venden sus hijas y parientes, y mugeres é indias que tienen de servicio, so color que son esclavas, para que otros se alcen con ellas, y otros son rufianes de sus mugeres, y las traen por los pueblos para ganar con ellas. Por ende mando, &c."

"Puso grandes penas para que no se hiciese brebaje alguno de los que usaban los indios, con que se emborrachaban y que para esto ni aun vino de Castilla se les diese, por evitarles no solo muchas enfermedades corporales que les causaban la muerte, sino porque se distraian mucho de la doctrina <402> cristiana, y renovaban con las borracheras la memoria de sus gentilidades. Para desarraigar esto del todo, mandó á los caciques y principales, y aun á los encomenderos de los indios solicitasen con todo cuidado, que dentro de dos meses hiciesen quemar las canoas, ó vasijas en que se hacian los tales brebajes. Y á los encomenderos puso pena de cincuenta pesos para la cámara de su magestad, si consentian, que se hiciesen otras de nuevo."

CAPITULO XIX.

De otras ordenanzas en órden á la policia temporal de los indios.

Habiendo dado órden á lo referido, que parece tocante al espíritu y cristiandad, luego pasó á componer la policia temporal de los indios, porque mediante ella se consigue y ayuda (dice) es otra con mas facilidad. Asi mandó, que todos los pueblos se poblasen al modo de los españoles, de suerte que estuviesen limpios, sin sementeras ni arboledas, y que si algunas habia se quemasen. Que ningun macegual por causa alguna se ausentase de el pueblo de su naturaleza para vivir en otro, v que hiciesen los edificios públicos necesarios á una república. Y porque el dar recaudo á los pasajeros (dice) es derecho, que unos hombres á otros deben, y unos pueblos á otros; que dentro de dos meses se hiciesen mesones en todos, cada uno con dos apartados, uno para los españoles y otro para los indios, por quitar ocasion de pesadumbres, si se hospedasen juntos, con servicio de indios é indias casados, por meses ó semanas. Y si sirviesen todo el año fuesen reservados de tributo.

Por evitar, que los pasajeros no anduviesen discurriendo por los pueblos á título de buscar mantenimientos; que en todos hubiese tiangiez, ó mercado donde se vendiesen, segun los aranceles que dejó y que fuera de él no se pudiese vender, ni comprar cosa alguna por muchos males, que de lo contrario se seguian. Y que

ningun mercader indio mejicano, ni natural de esta tierra, ni negro, mestizo, mulato, ni otro alguno se aposentase en casa de indio particular, sino en el meson.

Para que en todo se guardase la justicia debida que dentro de dos meses trajesen pesos y medidas ciertas, y que las justicias españolas tuviesen obligacion de dárseles pagando la mitad de la costa y derechos el pueblo, y la mitad el encomendero, el cual tuviese obligacion, pena de veinte pesos de oro, de que las hubiese dentro del tiempo señalado.

Por dar remedio á las hambres cuotidianas, que en esta tierra suele haber por la poca providencia de los naturales, que los caciques no solo cuidasen de que sembrasen los maceguals conforme á su familia, de suerte que les sobrase, sino que les obligasen á tener donde guardar la sobra, y que si el año fuese <403> abundante, se renovase para el siguiente. Con esto quedaba prevenido remedio á tantos males, como se ven en esta tierra con la esterilidad de un año solo. Todos los sentimos quando acontece: pero nadie se acuerda de ello si no es quando la necesidad se está padeciendo. Para que esto tuviese mejor efecto, mando á los encomenderos diesesen todo favor y ayuda, pena que serian castigados en sus personas y bienes. No es pequeño el menoscabo, que quando sucede, tienen en los tributos.

Mandó, que se introdujese entre los indios la grangería y cria de los ganados. Que se les enseñasen los oficios mecánicos necesarios en las repúblicas, á mancebos solteros, y que sabiéndolos volviesen á sus pueblos, donde los competiesen á usarlos y á enseñarlos á otros.

Porque el principal tributo de esta tierra eran (y son) mantas de algodón, y todo el trabajo de tejerlas, cargaba (y carga) sobre las indias; que se diese órden aprendiesen los maceguals á tejer, para que ayudasen á sus mugeres á hacer el tributo, y vestidos necesarios para sus familias, ó á lo menos, que algunos mozos solteros de los pueblos aprendiesen este oficio, para que pagándoselo trabajasen en él, pues todo lo principal de el tributo y grangería de esta tierra está en el algodón, y los tejidos de él.

Y porque es gran deshonestidad (prosigue) que las mugeres anden desnudas, como andan entre los naturales, y grande ocasion á enfermedades con el poco abrigo, descalcez y falta de camas en que dormir. Mandó que de ninguna manera las indias dejasen de traer una camisa larga, y encima su vaipil; y los indios sus camisas y zaraguelles, y que todos procurasen traer calzado á lo ménos alpargates, y que se les procurase introducir toda limpieza en sus casas y personas, en especial en tiempo de enfermedad y crianza de sus hijos.

Porque los indios con ocasion de la caza, que usan con arco y flechas, se andaban distraidos por los montes mucho tiempo, con que sus haciendas se perdian, y les venian otros daños; mandó, que quemasen los arcos y flechas que tenian. Pero para si se ofrecia alguna caza por via de entretenimiento ó para matar algun tigre, ó animal fiero, tuviese cada cacique en su casa dos, ó tres docenas de arcos con sus flechas, para que él los diese, segun la necesidad que acaecia.

Por ser necesario para la policía el trato, comunicacion, conversacion y comercio de unos pueblos con otros, y especialmente de las personas buenas, y de buen ejemplo, lo cual no podia hacerse, sin dar entrada á los pueblos; mandó, que se abriesen caminos anchos y capaces, que se hiciesen calzadas y reparos, donde

fuesen necesario, para que con comodidad se fuese de unas partes á otras, porque estaban muy cerrados de arboleda, y encargó á las justicias de los pueblos los reparasen con cuidado cada año. <404>

Mucho mas, que no consintiesen hacer malos tratamientos á sus indios maceguals, ni por dádivas permitiesen se les hiciese vejacion alguna, como solian hacer, aunque fuesen sus encomenderos, sino que diesen cuenta á los defensores, que en los lugares de los españoles dejaba nombrado, para que se remediase. Que no consintiesen vivir en sus pueblos hombres ó mugeres de mala vida.

Que no pudiese entrar en los pueblos de los indios, negro alguno, esclavo, ni mestizo, sino yendo con sus amos, y pasando de camino. Y en este caso pudiese estar un dia y una noche no mas. Y que si algun negro anduviese por los pueblos, lo prendiesen los caciques, y enviasen á las justicias españolas, para evitar con esto robos, muertes y otros delitos, que podian suceder.

Para quitar las disensiones, que podia haber entre los indias y sus encomenderos en razon de cobrar el tributo, y que los maceguals supiesen lo que habian de dar, y para que no defraudasen lo que debian á los encomenderos, ni estos pidiesen lo que no les era debido. Mandó, que los caciques y principales con asistencia de los religiosos doctrineros hiciesen cada año al principio del minuta de los indios que tenian, y les repartiesen el tributo, y despues cuidasen de cobrarlo, para que se diese á quien se habia de dar.

Porque los caciques y principales han de ser como padres de sus pueblos, que les procuren todo bien y aparten todo mal, y algunos de esta provincia (dice) por dádivas, que les dan sus encomenderos y otros españoles, y por lisonjas y halagos que les hacen y dicen, para atraerlos á su voluntad: les piden sus pueblos tamemes, cantidad de gallinas y maiz, y maceguals para hacer edificios y otras obras de valde, y tributos demasiados de cera y mantas. Mandó, que de ningun modo nada de esto hiciesen, ni diesen indio sin que se le pagase su trabajo y fuese de su voluntad, y que la paga se entregase al mismo macegual, y no á sus justicias, porque no se quedasen con ella.

Que pues los tales eran padres de su república, á lo menos una vez cada año hiciesen ayuntamiento, al cual llamasen á los ancianos y antiguos del pueblo, y allí se tratasen las cosas á él necesarias, y lo que fuese conveniente pedir al rey y á sus audiencias, para mayor bien de sus pueblos: que obras seria bueno edificasen, y para que se hiciese con mas maduro acuerdo, diesen parte de ello á los padres religiosos, y lo que allí se acordase se pusiese por obra, de suerte que tuviese efecto. Que asimismo hiciesen otro ayuntamiento, para ver y recoger todos los malos tratamientos, que de sus encomenderos hubiesen recibido, y de otros cualesquier españoles en su s pueblos, y los agravios, daños, robos, fuerzas y otros cualesquier males, para que hecha general informacion de ello, se enviase á la real audiencia, que proveeria de justicia, si no se les hubiere <405> hecho. Y para que esto mejor se haga (dice) se den las informaciones á los religiosos ó al defensor, y esto se entienda de lo que no se hubiere castigado.

Mandó, que ninguna india se fuese á lavar con los hombres adonde ellos se bañaban, ni anduviese en hábito de hombre, ni el varon en el de muger, aunque fuese por cansa de fiesta y regocijo. Ni tocasen atambor, toponobuzles, ó tuncules

(**tunkul**) de noche, y si por festejarse le tocasen de dia, no fuese mientras misa y sermon, ni usasen de insignias antiguas para sus bailes ni cantares, sino los que los padres les enseñasen.

Que no cobrasen los indios por su autoridad lo que otros les debian, como solian hacer y hacian de presente.

Que los indios de la costa ni sus encomenderos, no prohibiesen á los demas de la provincia hacer sal, y las pesquerias á título de estar en sus términos, pues debian ser comunes, y Dios las crió para todos, y en lugares comunes.

Que á los caciques por la administracion, y cuidado de gobernar los pueblos, se les haga cada año una milpa de maiz, y otra de frijoles. Otros muchos capítulos puso de cosas, que por razon de cristiano obligan á cualquiera con las penas á los transgresores, que por parecer ya demasiada proligidad para estos escritos, no refiero, pues las dichas constituciones las he escrito, porque las mas de ellas dan á entender, asi las costumbres antiguas de los indios, como muchas y malos abusos, que aun despues de cristianos, y admitida ya la predicacion del santo evangelio; no eran poderosos los religiosos á quitárselas, y asi entró el poder del brazo real ayudándolos, para que la cristiandad se afijase de todo punto. Al fin de ellas declaró las penas, que por leyes eclesiásticas y seculares están puestas para cada delito, para que como se hizo juntamente, se publicasen con ellas año de 1552. Veinte y dos ha, que estoy en esta tierra, y segun lo que alcanzo, no me parece puede suceder cosa necesaria para entre los indios, ni para entre ellos y los españoles, que la providencia de este gran ministro no la previniese. <407>

LIBRO SESTO
DE LA HISTORIA DE YUCATAN

CAPITULO PRIMERO.

*Erígese en provincia esta de Yucatan, y hace el provincial
un grave castigo en unos indios idólatras.*

Dije en el libro precedente, como se celebró el segundo capítulo custodial de esta santa provincia de San José de Yucatan; corrió la pluma refiriendo otras diversas materias, y llámala de nuevo la de mi religion, para decir los progresos con que se dilató en este reino, hasta que en él se hizo ereccion de provincia. Celebróse la segunda congregacion custodial en Mérida, á quince de Octubre de mil v quinientos y cincuenta y cuatro años, presidiendo, en ella el venerable padre custodio Fr. Lorenzo de Bienvenida, y no parece par la tabla capitula, tener aumento de convento alguno. Despues á veinte y seis de Abril de mil y quinientos y cincuenta y seis años, se celebró en Mérida el tercero capítulo custodial, en que presidio el mismo custodio R. padre Fr. Lorenzo de Bienvenida, y fué electo tercero custodio el R. padre Fr. Francisco Navarro, y juntamente primero difinidor, segundo padre Fr. Fernando de Guevara, tercero padre Fr. Diego de Landa, y cuarto el padre Fr. Diego de Pesquera. Por esto parece haber errado el padre Lizana en la relacion que hizo de la celebracion de este capítulo, asi en el año que le asigna de cincuenta y cinco, como en decir, que le presidió el padre Landa. No parece haber sucedido congregacion intermedia á este capítulo, porque la tabla siguiente tiene título de capítulo custodial, y no sé que fué la causa. Este presidio el R. padre Fr. Buenaventura de Fuenlabrada (comisario de esta custodia) en Mérida, á trece de Noviembre de mil y quinientos y cincuenta y seis años, en que salió electo cuarto custodio el R. padre Fr. Diego de Landa, y juntamente par primer difinidor, segundo el padre Fr. Miguel de Vera, tercero el padre Fr. Fernando de Guevara, y cuarto el padre Fr. Diego de Pesquera. Tambien dice el padre Lizana tratando de este capítulo que se celebró el año de cincuenta y ocho, y que le presidió el muy R. Padre comisario general Fr. Francisco de Bustamante. Ya dije como este prelado vino á Yucatan el año antecedente de cuarenta y nueve, y la asignacion que en estos escritos hago, es teniendo presentes las tablas capitulares originales. Celebró su congregacion en Mérida, presidiéndola el mismo padre custodio Fr. Diego <408> de Landa, último dia de Julio de mil y quinientos y cincuenta y nueve años.

Electo custodio, fué poner la luz sobre el candelero, para que sus rayos alumbrasen á todo este reino, y participase de su prudencia, letrAs y virtudes. Viendo la necesidad que habia de ministros doctrineros, y el gran trabajo, que los pocos residentes tenian en la enseñanza de estos naturales, siendo tantos, trató de escribir al rey, dándole cuenta del estado de las cosas de esta tierra, aumento de la cristiandad de estos Indios, y falta de doctrineros, para que enviando con su católico celo ayuda de religiosos, llegase á perfeccion la total conversion de este reino.

Parecia tambien se podia ya tratar, de que con los conventos que habia, y que en breve se esperaba gran aumento, se hiciese de esta custodia ereccion de provincia en el capítulo general próximo de nuestra religion seráfica. Para que los religiosos que viniesen fuesen tales, como la ocasion pedia, y para que tuviese efecto la ereccion de provincia, no fió la accion menos, que del venerable padre Fr. Lorenzo de Bienvenida. Este religioso, que tanto ilustró esta provincia con deseo de aumentarla, y de que los indios tuviesen ministros doctrineros suficientes, obedeció sin réplica, y recibidos los despachos necesarios hizo su viage, pero mientras le sigue, volvamos á lo que le sucedia en esta tierra á nuestro custodio Fr. Diego de Landa.

Como no habia aun en esta tierra obispo, y los prelados de las religiones mendicantes en estos reinos hacian oficio de comisarios apostólicos por la autoridad pontificia, que les estaba concedida, trató de reformar algunos vicios públicos, que habia en la gente española, procurando con rigor cesasen algunas deshonestas amistades, y escándalo que con ellas habia. Como á los buenos pareció bien esta solicitud, desagradó la ejecucion á los interesados en aquellos torpes deleites. Fué el venerable padre custodio gran defensor de los indios, sintiendo si se usaban con ellos algunas demasias, y doliéndose de su pobreza y miseria. Esto le concilió algunas malas voluntades de los que por saciar su codicia no miraban lo justo á que se juntaron las de los antecedentes, y todos procuraron desdorar su crédito, cuanto les fué posible, como se ver. adelante: pero el Señor cuya causa defendia, le libró de las calumnias que le opusieron, premiando aun en esta vida su santo celo.

Aunque el oidor Tomas López, cuando visitó esta tierra, dejó tan justas leyes como ya se dijo, y su providencia parece que comprehendió cuanto en ella necesitaba de determinarse para españoles y indios, como las leyes sin executor no son suficientes, y los alcaldes mayores que sucedieron, eran remisos en mirar por el bien de los indios: fué personalmente el padre Landa á la real audiencia de Guatemala, y en ella hizo relacion de todo lo que le pareció digno de remedio. Fué acordado <409> por aquellos señores, que viniese oidor de ella á visitar esta tierra, y fué asignado el doctor Jofré de Loaysa, en cuya compañía volvió á ella el venerable padre custodio. En esta ocasion trajo la santa imágen de nuestra Señora de Izamal, de quien se trata adelante. Llegado el oidor visitó esta tierra, y entre las demas cosas que ordenó, fué una, moderar el tributo que los indios daban, asi al rey como á los encomenderos. Hasta este tiempo daban al año cuatro piernas de manta, y desde ahora quedaron en tres, con que se dieron por mas ofendidos de el padre Landa, y se aumentó el poco afecto que le tenian.

Ocupado en lo referido, pasó el tiempo de su custodiato, hasta que llegado el año de sesenta, se celebró capítulo en Mérida á doce de Noviembre, el cual presidió el mismo padre custodio Fr. Diego de Landa, y fué electo quinto y último custodio el venerable padre Fr. Francisco de la Torre, y por primero definidor el padre Fr. Miguel de Vera, segundo el mismo padre custodio, tercero el padre Fr. Antonio de Valdemoro, cuarto el padre Fr. Roque de la Ventosa.

Volvió de España el bendito padre Fr. Lorenzo de Bienvenida, con no menos feliz despacho, que se presumió de la solicitud de tan gran religioso, y trajo una mision de diez religiosos, que le dió el rey para esta provincia, y sabiendo que habian llegado á desembarcar en el puerto de Dzilam, el R. padre custodio dió órden

al padre Fr. Diego de Landa, que era guardian de Mérida, para que fuese al puerto, y los recibiese, y llevándolos al convento de Ytzmal, les leyese el arte de la lengua de estos naturales, que él habia perfeccionado, y que en sabiéndole se fuese á su convento de Mérida. En el interin vino á la presencia de su prelado el padre Fr. Lorenzo de Bienvenida, y manifestó los despachos que traia del capítulo general, que nuestra séráfica religion habia celebrado en Aquila año de 1559, en que salió electo ministro general el reverendísimo padre Fr. Francisco de Zamora. El órden que se dió fué, que de los religiosos que estaban en Yucatan y en Guatemala, se hacia una provincia separada de la del santo evangelio de Méjico, alternando los capítulos provinciales, que una vez se hiciese en Yucatan, y otra en Guatemala. Por la distancia grande que hay de una tierra á otra, se determinó que cuando el provincial fuese electo de los de Yucatan, el guardian de Guatemala, fuese vicario provincial de todo aquel territorio, y cuando allá se hiciese la eleccion lo fuese en Yucatan el guardian de Mérida, pero que la primera eleccion de provincial fuese hecha en religioso de los de Yucatan.

En ejecucion de lo determinado se juntaron en la ciudad) de Mérida, y á trece de Setiembre de mil y quinientos y sesenta y un años, se celebró el primero capítulo provincial, presidiendo el R padre Fr. Francisco de la Torre, custodio actual, <410> y fué electo primero ministro provincial el R. padre Fr. Diego de Landa, y juntamente con voz de primer difinidor, segundo el venerable padre Fr. Lorenzo de Bienvenida, tercero el padre Fr. Miguel de Vera, y cuarto el padre Fr. Antonio de Valdemoro. Como ya habia mas religiosos, se aumentaron en este capítulo los conventos de Homun, su primero guardian el padre Fr. Andres Bruxeles, y el de Calkiní, guardian el padre difinidor Fr Miguel de Vera, con que en este capítulo quedó la provincia con ocho conventos.

Con la ayuda de los religiosos, que el padre Bienvenida trajo, que ya habian aprehendido la lengua de los indios, se habia dado mejor órden en la administracion: pero cuando el venerable provincial presumia habian puesto en olvido las idolatrias por el continuo cuidado suyo, y de los demas ministros; descubrieron la guerra, que el demonio les hacía. Idolatraban unos indios del pueblo de Maní, quebrantando la fé prometida en el santo bautismo, y aunque ellos cometian ocultamente aquel pecado, permitió la magestad divina, que se manifestase, y con su ocasion el de otros de diversas partes, que no se presumia, para enmienda de los miserables engañados, y escarmiento de los que no lo estaban. Habia en el convento de Maní un indio, llamado Pedro Che, que era portero. A este le dió un domingo gana de salir por el pueblo á cazar conejos, de que en todos hay abundancia. Salió por las calles, unas de bosque, que de pueblo (porque los indios no los tenian tan limpios de arboleda, como ya están) y los perrillos, que con el indio iban llevados de el olor, entraron en una cueva, y sacaron arrastrando un venado pequeño, acabado de matar y arrancado el corazon. El indio admirado, entró donde los perrillos salieron, y por el olor de saumerio de copal (que es su incienso) llegó en lo interior de la cueva, donde estaban unos altares y mesas muy compuestas, con muchos ídolos que con la sangre del venado, que aun estaba fresca, habian rociado. Espantado de esto, porque era buen cristiano, salió de allí, y con celeridad dió cuenta de lo que habla visto á su guardian, que era el padre Fr. Pedro de Ciudad-Rodrigo, y este al provincial, que

estaba en la ciudad de Mérida.

Sintiólo el celoso ministro, como culpa de hijos á quien habia regenerado en Cristo, cuyo honor y culto ultrajaban, y fué personalmente á poner el remedio, que tan grave mal pedia. Como era tan sábio en la lengua de estos naturales, presto descubrió los que hablan caido en aquel pecado, y con la autoridad apostólica que tenia, haciendo oficio de inquisidor, procedió á informacion jurídica contra los idólatras apóstatas de la fé, y descubrió en ella otras idolatrías de los indios orientales de esta tierra hácia los Cupúles, Cochuaxes de Zotuta, Canules, y otros. Hallo, que habiendo muerto algunos pertinaces en su idolatria, ignorándose, estaban sepultados en lugar sagrado y mandó <411> desenterrar los cuerpos, y echó sus huesos por los montes. Substanciadas las informaciones. determinó hacer un auto público, como de inquisicion, en el pueblo de Maní, para atemorizar los indios, y pidió para ejecutarle el auxilio real al alcalde mayor. No solo le dió, sino que asignado el dia en que se habia de publicar, fué al pueblo de Maní para hallarse presente, y llevó consigo la mas nobleza española do. toda esta tierra, asi para la autoridad del acto, como para la seguridad de lo que pudiese acontecer. Concurrió aquel dia gran gentio de los indios á ver cosa para ellos tan nueva, y en el auto fueron leidas las sentencias, y castigados los idólatras con el auxilio real, aunque algunos engañados del demonio impenitentes se habian ahorcado, temiendo el castigo, porque parece habia entre ellos, ya relapsos, y sus cuerpos de estos fueron echados á los montes Con el recelo de esta idolatria, hizo juntar todas los libros y caracteres antiguos, que los indios tenian, y por quitarles toda ocasion y memoria de sus antiguos ritos: cuantos se pudieron hallar, se quemaron públicamente el dia del auto, y á las vueltas con ellos sus historias de sus antigüedades. Fué ocasion esto de que por muchos años no se hallase ni supiese de idolatría alguna entre los indios, aunque los émulo de el bendita padre le dieron título de cruel, pero bien diferentemente sintió de la accion el doctor D. Pedro Sanchez de Aguilar en su informe contra los idólatras de esta tierra.⁷⁶⁴

CAPITULO II.

De la muy celebrada y devota imagen de la Virgen Santísima de Ytzmal.

Por todos los caminos posibles solicitaba el venerable padre Fr. Diego de Landa atraer los indios á nuestra santa fé católica, y apartarlos del culto idolátrico, en que habian vivido como se ha visto, y tambien se dijo lo mucho que en el pueblo de Ytzmal era venerado el demonio, y lo que con sus naturales trabajó este gran varon en el principio de su conversion: los tres pueblos, que en su asiento fundó y como al uno puso título de Santa Maria. Para que mas se aficionasen á la devocion de tan gran señora, trató con ellos, que se trajese una imagen suya, que venerasen. Correspondió á su buen afecto la voluntad de los indios, y asi juntaron lo que pareció era suficiente, para que se comprase. Ofrecióse haber de ir el padre Landa á Guatemala (como se ha dicho) y porque en aquella ciudad habia artifice escultor,

⁷⁶⁴Editor's note: Véase apéndice A de este libro.

que las hacia, le encargaron que la trajese de allá, y tambien los religiosos pidieron otra para el convento de Mérida. Compráronse las dos imágenes, y puestas ambas en un cajon, de suerte que no se maltratasen, le traían <412> indios cargado en hombros. Sucedió en el camino, que lloviendo muchos aguaceros, nunca llovía sobre el cajon de las imágenes, ni indios que las traían, ni aun algunos pasos en circuito donde estaban. Llegadas á la ciudad de Mérida, los religiosos escogieron para aquel convento la que en él quedó por mas hermosa de rostro, y parecer mas devota.

La otra, aunque se habia traido para los indios, y se llevaba al pueblo de Ytzmal, pretendian los vecinos de la villa de Valladolid, que se llevase al convento que allí teniamos pareciéndoles, que no era justo quedase en un pueblo de indios. Los de Ytzmal, donde ya estaba resistieron lo posible, pero no tanto, que no se comenzase á poner en ejecucion lo que los españoles deseaban. No faltó la Magestad divina al buen deseo, con que los indios estaban de tener la imagen de su Santísima Madre; y asi aunque mas diligencias se hicieron, no bastaron fuerzas humanas para moverla del pueblo, y asi la volvieron al convento de él con grande alegria de los indios, y admiracion de los religiosos. Creció la devocion de los fieles con esta santa imagen á vista destas maravillas, y pasó destos reinos á los de España, y en todas partes, asi de la tierra, como del mar, ha obrado nuestro Señor por medio de su invocacion, y encomendándose á ella los fieles, innumerables milagros, de que se pudiera escribir un gran volúmen, si se hubiera tenido el cuidado que era justo. Los mas se han olvidado con el tiempo, y aun los que se apuntaron, no se escribió aquel en que sucedieron, ni muchas circunstancias que los calificaran, y asi los habré de escribir sin estas particularidades, pues no se pueden ya averiguar Asi los escribió el padre Lizana en su devocionario, y muchos de ellos están pintados en el templo de esta santa imagen.

Cuando la traian pusieron en el cajon muchos papeles, para que no se rozase con el movimiento del camino. Con la devocion que se comenzó á tener con ella. Una señora vecina de la ciudad de Mérida, hubo unos papeles de aquellos, y guardábalos con veneracion. Un indio criado de aquella señora cayó de una azotea alta de su casa, donde traian obra. La caida fué tal, que le tuvieron por muerto, aunque con algunas medicinas volvió en sus sentidos, pero le quedaron quebrados un brazo y una pierna. Fueron á buscar quien le curase, y en el interin la buena señora sacó los papeles y envolvió el brazo y pierna lisiados en ellos. Cuando vino el cirujano, buscando el daño que habia de reparar, dijo, que para que le habian llamado, que el indio estaba sano y bueno, y asi fué hallado, atribuyendo la sanidad á milagro de la virgen Santísima de Ytzmal, dando Dios virtud sobrenatural á aquellos papeles, que habian tocado á la imagen de su santísima madre.

A un indio y una india casados en el pueblo de Tixhotzuc, les dió Dios un hijo, que nació encogido el cuerpo, y <413> tullido. y asi fué creciendo, hasta que fué de edad de doce años. Aunque solicitaron su remedio, no le hubo humano, y les era á los padres muy penoso haber de llevarle cargado donde quiera que iban. Oyeron de otros indios los milagros de esta santa imagen, y preguntaron á unos, que iban de visitarla, si llevaban alguna limosna, ó les pedian alguna paga por la sanidad de los enfermos. Respondieron, que no se pedia cosa alguna, pero que los que iban á

visitar la vírgen, le llevaban candelas, pañitos, fruta ó lo que gustaban de ofrecerla. Propusieron de llevar el muchacho á Ytzmal, y consultaron llevar tres reales que tenían, y cuando llegasen dar los dos á nuestra señora, y guardar el otro para dárselo, si sanaba el enfermo, y sino quedarse con el real delante de la imágen, ofreciendo los dos reales, como habian tratado. Estuvieron todo el dia en la iglesia, de donde salieron desconsolados por no haber sanado su hijo. Volvieron al otro dia y estuvieron hasta la tarde y viendo no sanaba, dijeron: Vamos y llevamos el real, que no se le ha de dar á la vírgen, pues no sanó nuestro hijo. Ultimamente privados de remedio, cargaron con el muchacho, y despedidos de la virgen, salieron de la iglesia. Pero pasando la calle á la vuelta del convento, dijo el muchacho á su padre que lo llevaba cargado: padre, ponme en el suelo que se me ofrece una necesidad corporal. Dijo el padre, como puede ser, si desde que naciste no te mueves? Porfió el muchacho llorando, hasta que obligó al padre á que le bajase al suelo. Quedó en pié sano, bueno, y suelto de sus miembros, de suerte, que por sí solo hizo la necesidad que tenia. Atónitos sus padres y confusos de su sanidad, dijeron: Vamos otra vez á ver á la vírgen y darle gracias, y el real que nos quedaba, pues ha sanado á nuestro hijo. Y lo hicieron, publicando el milagro, porque todos dieron gracias á la vírgen, y ellos quedaron muy radicados en la fé y devocion de esta Santísima señora.

Unos piratas ingleses cogieron un navío de españoles, y sobre malos tratamientos de obra, les decian por vituperio, que eran papistas embusteros. Pasaron tan adelante, que quisieron obligarles á negar la obediencia á la santa madre iglesia romana, y otros artículos de fé. Los españoles, como verdaderos católicos hijos de ella, defendiéndola, abominaron semejantes errores. Indignaronse los hereges contra los católicos, y á uno de estos, que debia de ser mas entendido, y hablaba por todos, le cortaron la lengua y despues de bien apaleado, lo echaron en tierra en esta costa de Yucatan. Caminaban los pobres para la ciudad de Mérida, y esperaban hallar socorro de su necesidad. En el camino un devoto de la santa imágen, dijo al que iba herido: vaya hermano al pueblo Ytzmal en donde hay una imágen de la madre Dios, que hace muchos milagros, y confie en Dios; que le ha de volver su lengua, como <414> la tenia. El hombre vino á su santa casa (donde actualmente acaso me hallo trasladando esto) y puesto de rodillas ante la devota imágen de la virgen Santísima pidió le restituyese su lengua. Comenzole á ir creciendo poco á poco y asistiendo nueve dias en su presencia, tuvo su lengua entera, y restituida su habla, con que dió muchas gracias á Dios, y á su bendita madre, ofreciendo ser perpetuo pregonero de sus maravillas.

Habia un indio tullido de muchos años, que se ponía á la puerta de la iglesia de esta santa imágen, donde pedia limosna. A los que entraban á visitarla. Una vez muy triste de verse tan impedido, ayudándose con sus muletas, se fué al altar de la virgen, y en la primera grada estrivando en las muletas puesto de rodillas, la pidió salud. A poco rato probó á subir otra grada, y se halló mas suelto, de suerte, que dejó la una muleta en ella. Allí volvió á hacer oracion con mucha devocion y lágrimas, y queriendo subir las demas gradas, se halló tan suelto, que pudo dejar la otra muleta, y ayudándose con las manos fué subiendo hasta el altar. Continuó su oracion por un rato, y luego queriendo levantarse, se halló sano, y bajó las gradas par si solo. Ya sano llevó las muletas á los religiosos de el convento, publicando el beneficio

recibido, y ellos las pusieron en la iglesia de él, de que dice fué testigo de vista el padre Lizana en su devocionario

Tenian marido y muger, naturales del mismo pueblo de Ytzmál, una niña hija suya enferma cinco años habia. Vivian en otro pueblo, y llevaron la niña á la virgen, pero á dos dias llegados murió, quedando sus padres muy desconsolados. Estando para amortajarla, dijeron, llevemos á nuestra hija muerta á la virgen, que nos la dé viva, pues venimos á traersela enferma y se ha muerto. Llevaron la niña difunta, y pusieronla en media de la capilla mayor, porque estaba abajo la santa imágen, que era víspera de su festividad, y allí la pidieron con grandes lágrimas, les resucitase su hija. A vista de tan gran. concurso como á la fiesta se junta, comenzó la niña difunta á sudar, y quejarse. Viendo los padres, que su hija se movia, dieron voces, dando gracias á Dios y á su bendita madre, y todos los presentes las dieron, viendo un milagron tan patente. Estaba presente el gobernador D. Antonio de Figueroa con su muger y familia, y otras muchas personas nobles. El mismo gobernador de rodillas ante la santa imágen tenia la niña, que estaba en pié, y la gobernadora asida de las manecitas, le preguntaron, que quien la habia resucitado, y con ser de tan tierna edad, respondió en su lengua estas palabras: "Mi señora la virgen MARIA, que está allí arriba puesta en alto, me resucitó." Vióse otra cosa digna de admiracion, que no habiendo sabido aquella niña las oraciones, decia el Ave Maria muy bien pronunciada delante de toda la gente, que allí estaba. Movido el gobernador con esta maravilla, se llevó la niña consigo <415> para tenerla en su casa. Hízola vestir luego á su usanza muy galana, y al dia siguiente llevaron la niña delante de la santa imágen en la procesion, que con ella se hace. Aunque el gobernador tuvo mucho cuidado con la niña, fué mayor el de sus padres, que sin que lo sintiese, se la quitaron, y escondieron, de suerte, que no la pudieron hallar, ni lograr el buen deseo, que tenia de criarla en su casa con regalo.

Una India natural del pueblo de Homun, era muda desde su nacimiento. Visitó á esta santa imágen, y vuelta á casa de un vecino donde se hospedó; la gente de ella la oyó hablar claramente, y que rezaba. Entraron al aposento, y preguntáronla como hablaba? Respondió que la virgen Santisima le habia traído el habla y puestósela en la boca.

A otro indio sordo de mucho tiempo, que la vino á pedir salud se la concedió quedando bueno, y sin la sordera. Tambien otro ciego desde su nacimiento consiguió la vista, encomendándose á esta santísima señora.

CAPITULO III.

De otros milagros de nuestra Señora de Itzmál.

De dia en dia se ha continuado la devocion de nuestra Señora de Izamal, porque tambien la divina clemencia ha continuado sus misericordias con los fieles que se encomiendan á ella. Hubo un indio tullido de muchos años, que continuó diez el venir dia de la festividad de la virgen á pedirle salud. El año de 1625, vino como acostumbraba, y viendo que otros la alcanzaban, y él no la conseguia, se sentó á la puerta de la iglesia muy triste, y conociéndolo sus compañeros le preguntaron

por que estaba así? Respondió, que estaba riñendo á la virgen, porque no le daba salud, y que no habia de venir mas á visitarla, pues no se la concedia. Llegó allí un donado del convento, y entendida la queja del indio, le reprehendió de su poca confianza, y dijo que viniese otra y muchas veces, y le pidiese salud, y veria como le sanaba. Humillose el indio, y puesto de rodillas, aunque con trabajo, hizo oracion á la madre de misericordia con muchas lágrimas. A poco rato le dió gana de pasar por debajo del carro, donde estaba la santa imagen, y probando á entrar, se halló sano y suelto á vista de el donado, y las manos y pies del tullido hicieron patente á todos el milagro.

Alonso Rodriguez, canónigo de la santa catedral de Mérida, tenia un negro esclavo, que echaba gusanos muy grandes por todas las partes del cuerpo. Desauiciado de los médicos, fué traído á esta santa imagen, que en presencia de los religiosos del convento, del dicho canónigo y de muchos españoles, dió salud milagrosa al enfermo. <416>

Un español natural de la ciudad de Sevilla, estuvo muchos meses sin expeler escremento alguno, y comia mas que dos personas. Decia que era tanta la afliccion interior, que padecia, que le parecia se abrasaba, y habia mucho tiempo que le quitaba el sueño, aunque el color y aspecto tenia de persona sana. Destituido de humanos remedios, vino á visitar esta santa imagen, y dió la limosna de unas misas que traia devocion le dijiesen. Prometió á la virgen de no salir de su santo templo, sino fuese sano, ó que en él habia de morir por su consuelo. Asi estuvo casi dos meses, hizo confesion general de su vida, y se encomendó á Dios y á su bendita madre. Fué nuestro señor servido, que mejorase y salió sano de aquella tan singular enfermedad, y dijo, que á no ser casado en Sevilla, se quedara perpetuamente á servir en aquesta santa iglesia: pero que prometia de venirla á visitar todos los viages que hiciese á estos reinos, y traerla alguna ofrenda, solicitando á todos fuesen sus devotos, y se valiesen del favor de esta santa señora.

Jugando en una ocasion un niño español (hijo de Francisco de Espinosa y doña Maria de Matos su muger) con otros muchachos españoles, cayó de una azotea alta, quedando quebrantado y tenido por muerto. Encomendóle su madre á la virgen de Ytzmal, pidiendo con muchas lágrimas le sanase, y ofreció llevarle á su santo templo. A las veinte y cuatro horas volvió el niño en sus sentidos, quedando sano y bueno.

Rodrigo Alvarez de Gamboa, era encomendero de el mismo pueblo de Ytzmal, y su muger doña María de Sosa, tenia un achaque (que comunmente llaman fuego) en una mano, que en las menguantes de la luna la afligia mucho, y en las crecientes sentia alivio. Llegó á tanto el dolor, que sin aprovechar medicinas, ni comia ni dormia. Viendo esto su marido la dijo fuese á visitar esta santa imagen, y la llevase un ornamento para su altar, que esperaba en Dios la habia de dar salud. Vinieron, y dieron limosna, para que se les dijiesen nueve misas, y oyendo una de ellas dia de la festividad de la espectacion de nuestra señora, como se iba diciendo la misa, iba mejorando la mano, y acabada la misa, quedó del todo sana, sin señal aun de la enfermedad, que habia tenido.

Navegando el capitan Domingo Galvan, tuvo una tormenta, y fluctuando en ella impelido el navío con la violencia, iba á dar en un gran peñasco entre bajos muy

peligrosos: no teniendo ya fuerzas los marineros, cansados con el trabajo del récio temporal. Perdidas casi las esperanzas de librarse del riesgo presente, dijo el capitan á todos, que sus pecados los anegaban, que se encomendasen á Dios, pidiéndole misericordia, y que prometiesen todos de ir á visitar á la virgen de Ytzmul, si los libraba de aquel peligro. Hicieron todos la promesa puestos de rodillas con mucha devocion y confianza, y luego cesó la tormenta, y se hallaron en alta mar y paraje conocido, y con viento <417> favorable concluyeron su viage. En saliendo á tierra (que fué en esta de Yucatan) cumplieron su promesa, y estuvieron nueve dias en Ytzmul, oyendo nueve misas, y dando gracias á nuestro señor, publicaban el milagro.

Saliendo á pescar unos indios de Campeche en sus canoas, los sacó un recio temporal la mar á fuera, donde se vieron casi anegados. Dijo uno á otro: nuestros pecados nos trajeron á pescar, que no es posible, sino que los demonios á quien solemos dar crédito y aun adoramos, nos quieren perder. Encomendémonos á la virgen de Ytzmul madre de Dios verdadero, sacando de nuestros corazones (modo de hablar suyo) esta mala inclinacion á idolatrar, y verás como nos libra deste peligro. El compañero respondió, que decia bien, y que irian á visitarla, y llevarian su limosna, y con esto se encomendaron á ella. La tormenta los llevó á Alvarado, donde se admiraron los vecinos no se hubiesen ahogado con aquella tormenta en embarcacion tan pequeña. Preguntáronles, como habian llegado tan léjos de su tierra, y contaron lo referido, y que desde que se encomendaron á la virgen les pareció, que no sentian la tormenta. Despues costa á costa se volvieron en su canoa, y llegados á Campeche, donde ya los tenian por ahogados, contaron lo que les habia sucedido, y cumplieron su promesa. Decian despues, que en solo Dios se debia confiar, y que vivian engañados los indios idólatras, que ponian en duda las cosas de nuestra santa fé católica y que ellos habian vivido engañados de algunos embusteros, con que amonestaban á los demas indios fuesen verdaderos católicos, y de todo punto echasen de su corazon la idolatría. Muchos destos milagros han confirmado á los indios en la fé, y asi tienen grandísima devocion, y veneracion á esta santa imágen.

Habia en una ocasion en el meson del pueblo de Ytzmul algunos españoles, y uno burlándose cogió un arcabuz, y apuntando á un amigo suyo, le dijo: allá van esos confites, y sin querer se disparó, sembrándole el vientre de postas y perdigones. Al punto que el herido se vió asi, dijo: ó virgen de Ytzmul libradme, que me han muerto y tambien el que le hirió invocó á la virgen, y de carrera se fué al altar, y arrodillado delante de ella, con grandes ánsias le pidió sanase al herido, al cual llevaron como estaba al altar, pidiendo su salud. A vista de todos se fueron cayendo las postas y perdigones, quedando allí el herido no solo sano, pero sin señal alguna, y todos admirados dando gracias á Dios y á su bendita madre por el beneficio.

Una india de la ciudad de Mérida, padeciendo un gran dolor de vientre, determinó visitar esta santa imágen, y puesta en camino le apretó tanto el dolor, que entendió espirar, y asi la llevaban cargada, como casi difunta. Llegó y vió á la santa imágen, y despues la llevaron á su posada, donde le rebentó el vientre por un lado, quedando tan grande abertura, que por <418> ella excrementaba. Encomendóse con mas veras á la virgen santisima, y repentinamente se halló sana, como si tal

enfermedad no hubiera tenido.

Como en la corte de nuestro católico monarca concurren personas de todos sus reinos, y allí se tratan las cosas grandes, que hay en ellos, dijo una desta tierra los grandes y innumerables milagros, que la madre de Dios de Ytzmál hacia, y la gran devocion que se le tenia, con que la gente de la casa donde lo dijo, quedó con gran afecto, y se encomendaban á ella, especialmente una doncella. Esta enfermó á poco tiempo, de suerte que no aprovechando médicos, ni medicinas, recibidos los santos sacramentos, y dispuesta como cristiana, llegó al parecer á lo último de su vida. Dióle un paraismo por espacio de dos horas, con que tenida por difunta, la amortajaron, y comenzaron á disponer dar sepultura á su cuerpo. Ya amortajada volvió en sus sentidos, y admirados los presentes le preguntaron, quien le habia dado la vida, pues ya la habian juzgado muerta. Y respondió de esta suerte: "Bendita sea la limpieza de la virgen y madre de nuestro criador, que así paga la devocion de sus devotos. Habeis de saber, que la virgen sin mancilla me restauró la vida, que ya era en mi acabada, y alcanzó de su hijo precioso me volviese á este mundo, para que haga penitencia de mis pecados, y sea motivo de que muchos sean verdaderos devotos desta reina del cielo. Llevadme de aquí, que ya estoy sana, y libre de mi enfermedad." Quedólo verdaderamente, como manifesto la experiencia; y preguntándole sus padres, que devocion era la que tal beneficio consiguió, dijo: Que desde el dia que oyó tratar de la vírgen de Ytzmál, de la provincia de Yucatan, se ofreció á su devocion, y le rezaba un rosario cada dia, por cuya causa la sacó de las manos de la muerte, dió salud entera, y hizo otras muchas mercedes. Dieron gracias á Dios. y prometieron de enviar alguna ofrenda, y avisar de este milagro, como lo hicieron, para que se supiese, y así está pintado con los demas referidos en su santo templo.

El año de 1634, por el mes de Setiembre, viniendo de España, ya por esta costa á vista de tierra en el navio del capitan Alonso Cárrio de Valdéz, una tarde sentimos todos, que el navío tocó con la quilla dos veces en tierra una poco despues de otra. Viendo el capitan el riesgo de barar el navío, y por lo menos perder el bagel, dijo á voces: vírgen santísima de Ytzmál, favorecednos, que yo os ofrezco el valor del cable de plata. Estaba cuando esto dijo el viento de la mar, que nos iba acercando á tierra, y instantaneamente se volvió el viento de la parte de tierra, que nos sacó á la mar, y quedó el navío libre de aquel peligro. Despues dió el capitan el valor del cable á vírgen santísima, como lo prometió.

Gobernando esta tierra el marqués de Santo Floro, enfermó la señora marquesa su muger Doña Gerónima de Laso y Castilla. <419> Llegó tan á lo último, que por instantes entendian espiraria. Encomendóse con gran afecto á la vírgen de Ytzmál, y cuando menos se esperaba, consiguió salud, la cual tuvo por cierto le impetró la vírgen, y así para memoria dello lo hizo pintar en un lienzo, que esta puesto en su capilla, el cual envió con otros dones en agradecimiento de la salud recibida.

Por el mes de Octubre del año pasado de 1654, me vi yo con un achaque, no peligroso de muerte, pero penosísimo, y se me iba estendiendo por todo el cuerpo muy apresuradamente. Hice remedios, que se dice son eficacísimos, pero muy sensibles, y que causaban vehementes dolores, y no aprovechaban, ni lo atajaban.

Viéndome afligido con ellos, me encomendé á esta santa imágen, y le hice una promesa. Desde entónces comencé á mejorar, y aunque es verdad, que apliqué otra medicina menos sensible, que las precedentes (por no esperar con temeridad, que Dios obrase conmigo manifiesto milagro, pudiendo aplicar causas naturales) sané del achaque, atribuyéndolo mas á merced de la vírgen santísima, que á eficacia del medicamento, porque conseguí salud mas brevemente de lo que entendí. Sea Dios bendito en sus misericordias, y su santísima madre. Amen.

CAPITULO IV.

*Celébrase con gran concurso la fiesta de la Vírgen de Ytzmal,
y refierense otras milagrosas de este reino.*

Ya dije, que fuera necesario hacer gran volumen de los milagros desta santa imágen: pero para el discurso de la piedad católica bastarán los referidos, y decir, que es el consuelo de todos los afligidos, que la invocan. Asi por todo el discurso del año es visitada en su santo templo de aquellos, que por su intercesion han conseguido beneficios divinos. Mas continuos y en mayor número son los que ha hecho con los indios, como gente mas mísera destituida de socorros humanos y pobre; y así es grandísima la devocion que con ella tienen, y la veneracion tanta, que en diciendo el indio: por la corona de la vírgen de Itzmal, se le puede creer, aunque continuamente son tan de poca verdad. Con las mismas palabras ruega por sí, para alcanzar perdon de cualquiera culpa en que le cogen: pareciéndole el mas eficaz medio para conseguirle.

Aunque por todo el año es visitada, principalmente en su festividad á ocho de Diciembre dia de su Purísima Concepcion suele ser el concurso casi innumerable de españoles, mestizos, mulatos, negros y indios de toda esta tierra, hasta de Cozumél provincia de Tabasco, y aun de Chiapa. Celébrase todos los años con las mayores fiestas posibles en esta tierra, y los caminos aquellos dias se ven tan llenos de indios por todas partes, que parecen hormigueros. Muchos españoles y españolas <420> desde que en el camino descubren su santo temple, van hasta él á pié. Pero lo que causa mas devocion, es ver la veneracion con que á él llegan los indios. Ya se ha dicho, que está el temple en un cerrillo, y asi por todas partes se sube á él por gradas. Muchos son los que desde la primera van las rodillas por el suelo todas ellas, patio y iglesia, hasta llegar al pié del altar, que en medio de la capilla mayor se hace para colocarla aquellos dias, y allí ofrecen lo que llevan, segun su pobreza, y con besar la orla del frontal van consoladísimos á sus casas.

Es esta santa imágen de escultura de talla entera con su ropage estofado, de altura de cinco cuartas y seis dedos, el rostro muy magestuoso y grave, la color de él, blanco algo pálido, las manos juntas sobre el pecho y levantadas, y causa respecto venerable mirarla. Tiene muy ricos vestidos y joyas, que devotos le han dada, especialmente uno, que de España le trajo el R. padre Fr. Antonio Ramirez, y una vidriera cristalina, con que se descubre toda en su trono, que esta en medio del retablo del altar mayor sobre el sagrario. Despues le hizo un transparente muy

vistoso y adornado, y con las joyas que la ofrecieron en la ciudad de Mérida, cuando la llevaron por la peste (como se dice adelante) un trono de plata labrada de martillo muy costoso y curioso. Despues hizo cubrir de plata las andas, en que se coloca para la procesion del dia de su festividad. Tiene delante de su altar muchas lámparas de plata, y en la iglesia muchísimas señales de los milagros que ha hecho, que ha sido necesario quitar muchos, porque llenaban las parades. Sea Dios bendito, que tan singular merced hizo á esta tierra, concediendo esta santa imágen.⁷⁶⁵

Por si no hay otro lugar tan á proposito, digo en este, que no solo hay de esta santísima señora nuestra, la imágen referida, sino tambien otras milagrosas, aunque no tan celebradas. En el convento de Calotmul, jurisdiccion de la villa de Valladolid, hay una do escultura de talla entera, de una vara, el color del rostro blanco y agradable. Su título es de la Purísima Concepcion, y con ella tienen los fieles singular devocion. Hablando de ella el doctor Aguilar en su informe contra los indios idólatras desta tierra, dice estas palabras: "Y esta por la bondad de Dios veneré y he venerado, y veneraré en mis dias, por las mercedes y milagros, que conmigo usó en el viage que hice á España por procurador de la clerecia de este obispado el año de 1602, trayéndome á salvo en una nao vieja y rota, cuya bomba no cesó dias, ni noches en todo el viage, hasta el puerto de Zizal, trayéndole por ofrenda la primera corona de plata que tuvo. Lo cual refiero, para que todos la veneren."

En el pueblo de Bécál, visita de nuestro convento de Calkiní, <421> en el camino de Campeche á Mérida, hay otra imágen de nuestra señora de talla de escultura, de altura de cinco palmos. El rostro hermoso y blanco de color. Su título es de la Natividad. Tienen con ella singular devocion, asi españoles, como indios, y por su invocacion ha obrado Dios algunas maravillas, y asi es grande el concurso de gente que va á visitarla, cuando se celebra su festividad á ocho de Setiembre cada un año.

Hay en el pueblo de Tiz, (Tetiz) visita de nuestro convento de Hunucmá otra imágen de nuestra señora, de singular devocion y hermosura de rostro, á quien visitan muchos españoles: unos á pedir remedio en sus necesidades, y otros á dar gracias por beneficios recibidos. Estando en novenas ante su altar unos españoles (entre ellos el encomendero de aquel pueblo) y algunos indios vieron al punto del media dia. bajar de lo superior del media de la iglesia, que es cubierta de paja, un globo de fuego, que yéndose para la santa imágen, se entró debajo de su manto, recibíendole ella con movimiento de las manos y levantando el manta, como para recibirle debajo. Quedó este prodigio auténticado en el libro de la cofradia, que los indios de aquel pueblo tienen, de la reina del cielo. Su echura es de talla entera, de altura vara y media, su rostro de color blanco, y su título de la Purisima Concepcion. El case referido sucedió á ocho de Diciembre, año de mil y seiscientos y cincuenta.

En nuestro convento de Maní, en la iglesia de piedra, hay una imágen de nuestra señora, título de su Purisima Concepcion. Es de escultura de talla entera, de buena y proporcionada altura, su rostro hermosísimo, de color blanca, mueve á mucha devocion su postura, como en elevacion al cielo. Despues de puesta en su

⁷⁶⁵Editor's footnote: Véase el apéndice A de este libro.

altar, se le vió una mancha, como lunar grande en la mejilla izquierda, debajo del ojo, habiéndose puesto sin él. Yo he sido guardian de aquel convento, y muchas veces me parecía, que en unas ocasiones estaba aquel como lunar, mayor que en otras, y la hermosea mucho. Ha obrado nuestro señor por media de ella algunas maravillas, y en especial resucitó á un niño indezuelo de edad de tres años. Su madre llorando, le llevó muerto, y le puso delante de la imagen sobre un banquillo, y haciendo oracion con la devocion y fé, que Dios la dió no solo resucitó el niño, pues le volvió la afligida madre sano y bueno á su case. No solo los indios de aquel pueblo tienen particular devocion á esta santa imagen: pero aun tambien los de la comarca, y ninguna persona la vé, que no se la tenga.

A la administracion del beneficio de Zotuta está sujeto un pueblo llamado Tavi, donde está el Zonóte ó caberna de agua, de que se hizo mencion en el libro cuarto. En este Zonóte se halló una imagen de la vírgen, de esta suerte. Una noche <422> estando en el pueblo Rodrigo Alonso García encomendero de él, y otros españoles, se oyeron repicar las campanas de la iglesia. Causóles novedad, como era á deshora, y fueron á la iglesia para ver la ocasion de aquel repique: pero no se halló persona alguna, que las hubiese tocado, ni mandado tocar. Cesó el repique miéntras allí estaban, y en apartándose de la iglesia sonaron otra vez las campanas. Entre otras, una de las veces que fueron, pasando por junta á la boca del Zonote (que está luego á la puerta y vista de la iglesia) vieron una imagen en la misma boca y bordo del Zonote, sobre una peana, cuya mitad estaba para la parte de adentro de la concabidad, y así parecia estar como suspendida. Acercáronse, y conocieron ser imagen de la madre de Dios, y al ruido se habia juntado mucha gente del pueblo no se atrevieron á tocar á ella, hasta dar noticia del suceso al beneficiado que entónces era Diego Velazquez de Arceo, el cual en sabiéndolo vino y halló la imagen como se ha dicho. Lleváronla con gran regocijo á la iglesia, y pusiéronla en su tabernáculo, donde solia estar sin que se pudiese saber, cual fuese la causa de estar allí, y repicarse las campanas. Frecuentóse mucho su devocion desde entónces, y por ella se han recibido muchos beneficios de la divina clemencia. Faltóle al bachiller Valencia en su relacion, poner el dia y año de este suceso cuando la hizo, que le fuera fácil averiguar, por es habia sido allí beneficiado, sucesor del referido. Yo aunque he hecho diligencia no he hallado quien me lo diga. Es esta santa imagen de talla de escultura, su color de rostro trigueño, y su altura de tres cuartas todo el cuerpo.

Despues que es beneficiado el bachiller D. Fernando Pacheco y Benavides, me escribió que el año pasado de cincuenta, á diez de Enero, en presencia suya, con el aceite de la lámpara de esta santa imagen sanó un mulatillo de su casa tullido, y anduvo luego que con él le untaron.

El año siguiente de 1651, D. Gaspar Pacheco, hermano del dicho beneficiado, llegó á estar tan al cabo de la vida por achaque de la orina, que no podia evacuar, que ya se habia despedido dél, y de todos los suyos, pareciéndole estaba para reventar. En este grave, y próximo peligro á morir, le hizo poner una toca de esta santa imagen el padre beneficiado, y luego al instante empezó á evacuar, y á echar pedazos de causticos, que le tenian tapada la via natural. Sucedió esto á doce de Junio del dicho año.

En nuestro convento de Uayma hay una imagen de la madre de Dios, que su echura es de talla entera de escultura, de altura de poco menos de vara, su ropage estotado, el rostro muy agraciado y blanco, con una imagen de su hijo santísimo en las manos. Su título es de la Purificacion, ó Candelaria, y no solo los españoles, y indios de jurisdiccion de Valladolid, de donde <423> dista dos leguas, sino el resto de esta tierra, tiene gran devocion con ella, y hay en su iglesia muchas insignias de beneficios por su invocacion recibidos. De nuestra señora de la Laguna, como y quando se apareció, y sus milagros, se dá razon en el libro duodecimo.

CAPITULO V.

De un singular duende, que hubo en la villa de Valladolid.

La diversidad de cosas, que por unos mismos tiempos suceden ocasiona tratar en este lugar materia, que lo es tanto de la precedente inmediata, toda pia, devota y celestial toda, como ella misma dirá. Aunque la gravedad de una historia, no admite fábulas, indigno objeto de ella: el caso presente por particular, y constante á todos los de esta tierra, le referiré como le escribió el doctor V. Pedro Sanchez de Aguilar en su informe contra los indios idólatras de esta tierra, el cual dice asi: "Tampoco vendrá fuera de propósito traer á la memoria, cuan perseguida y alborotada estuvo la villa de Valladolid mi pátria, por los años de mil y quinientos y sesenta, segun mi cuenta, con un demonio parlero ó duende (caso estupendo é inaudito) que hablaba y tenia plática de conversacion, con cuantos querian hablarle á las ocho ó diez de la noche á candiles apagados y sin luces, el cual hablaba á modo de un papagayo, y respondia á cuanto le pedia un hidalgo conquistador, llamado Juan López de Mena, natural de Logroño, y otro conquistador llamado Juan Ruiz de Arce de Las Montañas de Burgos. En sus casas este duende hablaba, y conversaba mas que en otras, mandábanle tocar una vihuela, y la tocaba diestramente, y sonaba castañetas, y bailaba tocándole otro, él se regocijaba, y reia, pero no le pudieron, ni se dejó ver."

"Preguntándole donde habia estado dos ó tres dias, que no habia venido á conversacion, dijo, que habia estado en la ciudad de Mérida en casa de un conquistador, llamado Lucas de Paredes, yerno de un hidalgo, vecino de la dicha villa, llamado Alvaro Osorio, natural de Salamanca, conquistador asimismo, porque decia, que era su aficionado, y daba razon de su salud, y sucesos. Otras veces hablaba mal de algunas doncellas, y § una levantó un falso testimonio, cuyo padraastro la trató mal injustamente, pues á un demonio no se debe dar crédito, que es padre de mentiras, testimoniero, y cisañador. Preguntándole quien era, y de donde, afirmaba que era cristiano, y de Castilla la vieja, y rezaba el pater noster, y otras oraciones."

"A los principios no hacia daño alguno, ni fué perjudicial en estas dos casas donde hablaba, aunque en otras lo era, y tiraba piedras, sin hacer daño con ellas, y hacia ruido en las azoteas y zaquizamies, con que espantaba á los que no le hablan oido hablar, y muchas veces tiraba con huevos á las <424> mugeres y doncellas, y

enfadada una tia mia, le dijo una vez: vete demonio de esta casa, la dió una bofetada en la cara, dejándola el rostro mas colorado, que una grana. En otras casas hacia ruido y no mas, y luego iba á las dos, que él mas cursaba y haciendo ruido, y silvos, como una chicharra, se reía y contaba lo que le habia pasado en otras casas, y los asombros y espantos que habia hecho. Sucedió, que el cura de aquella villa, llamado Tomás de Lersundi, le quiso conjurar, para lo cual llevó el Ritual y Manual, é hisopo debajo la capa, y disfrazado una noche, fué á una de las dos casas, donde hablaba, y le esperó á que hablase, y aunque le llamaron no vino ni habló; á ido el cura, hizo el ruido que solia, riyéndose muchísimo. Vuelto el cura á su casa, donde habia dejado la mesa puesta para cenar, y una fuente de buñuelos y una limeta de buen vino, cerrada la casa, halló en la fuente mucho estiercol de su mula, y la limeta llena de orines añejos, y al punto que el cura salió del conjuro que iba á hacer, riyéndose mucho, dijo el duende: el cura me queria coger, pues no me cogerá, allá verá en su mesa con quien se burla, y rogándole que dijese lo que pasaba, dijo la burla dicha, y por la mañana la contó el cura á todo el pueblo."

"Hacia un alacran de cera, ó una sabandija, y la pegaba á la pared, para asombrar á algunos. Sucedió, que el conquistador Juan López de Mena, estando en la ciudad preso, le habló al oido una noche y le dijo estas palabras: "Amigo, tu muger te ha parido un braguilote, y á la mañana lo contó á todos los presos, y de allí á pocos dias le vino una carta, en que le avisaban haber parido su muger un hijo, y está la ciudad treinta y cuatro leguas. Y sabiendo el señor obispo los falsos testimonios que decia, y los denuestos con que infamaba á algunos, mandó con graves censuras, que ninguno le hablase, ni respondiese. Y cumpliendo con estas excomuniones los vecinos dejaron de hablarle, y responderle; por lo cual dió este demonio ó duende, en llorar y quejarse del obispo, y en hacer mayores ruidos y golpes, y estruendos en las azoteas y terrados, con que asombraba y quitaba el sueño. Despues de esto dió en quemar las casas que entónces eran las mas de paja, y de unas palmas que llaman guano; por lo cual los vecinos acudieron al favor divino, y se juntaron en la iglesia y pidieron al cura echase suerte por un santo abogado y prometieron de celebrar su fiesta con procesion al convento de san Francisco, y les cupo en suerte al bienaventurado san Clemente Papa y mártir, que es á veinte y tres de Noviembre, y en este dia voy trasladando este informe para imprimirlo, siendo Dios servido, y en su nombre acuso á mis compatriotas en el descuido que ví en ir á la procesion, dejando solo al cura, siendo el voto de la villa en comun, y de sus padres y abuelos. En el retablo de la iglesia está este santo con un demonio atado."

<425>

"Calló por mas de treinta ó cuarenta años, hasta los años de mil y quinientos y noventa y seis, que siendo yo cura en la dicha villa, volvió este demonio á infestar algunos pueblos de mis anexos, quemándoles las casas de los pobres indios, y en particular en el pueblo de Yalcobá, de donde fuí llamado por los indios devotos, para que les conjurase y desterrase de aquel pueblo, donde á medio dia puntualmente, ó á la una de la tarde entraba un remolino de viento, levantando gran polvareda y con un ruido como de huracan y piedra paseaba todo el pueblo, ó la mayor parte dél, y aunque los indios se prevenian luego en apagar aprisa el fuego de sus cocinas, no aprovechaba, porque de las llamas con que este demonio es

atormentado, despedia centellas visibles, que como cometas nocturnas y estrellas errátiles pegaba fuego á dos ó tres casas en un instante, y de ellas se abrasaba la que no tenia gente bastante para apagar el fuego con valdes de agua y mantas mojadas, con que tenia á los miserables indios asombrados y temerosos, y se salian á dormir á la sombra de sus árboles altos y coposos. Y habiendo yo llegado á este pueblo, y comunicado con los indios la misa cantada solemne que pedian; la misma noche por su despedida quemó una casa bien grande. Y habiendo otro dia dicho misa cantada á la intercesion del arcangel san Miguel, abogado de estos indios, hice mi oficio de cura, en la puerta que cae al sur, conjuré á este demonio, y con la fé y celo que Dios me dió, le mandó que no entrase mas en aquel pueblo, con que cesaron los incendios y torbellinos, á gloria y honra de su divina magestad, que tal poder dió á los sacerdotes. Con lo cual volvió este demonio á infestar y perseguir la dicha villa de Valladolid con nuevos incendios en las casas de los pobres vecinos, que no eran de teja, y poniendo cruces en todos los cavalletes; cesó este daño por algunos años, aunque todos lo atribuian á los muchos hechiceros, encantadores y idólatras de estos tiempos, lo cual no deja de tener fundamento y sospecha verisimil." Con estas palabras á IR letra refiere los sucesos de este duende ó demonio, y en la villa de Valladolid hay memorias de otras muchas cosas del. Despues de venido yo de España, hubo allí algunos incendios de casas, que no se sabia de que se originasen, y se sospechaba que él los ocasionaba, procurando inquietar á los vecinos españoles y indios, y molestarlos como solia antiguamente.⁷⁶⁶

CAPITULO VI.

*Vienen de España obispo y alcalde mayor.
Renuncia el provincial su oficio, y va á España.*

Hasta este tiempo esta tierra fué gobernada por alcaldes <426> mayores, que enviaban las audiencias de Méjico y Guatemala segun que en diversos tiempos estuvo subordinada á ellas, como queda dicho. Desde el que ocurre ha venido gobierno proveido por los reyes. El primero á quien se dió fué el doctor Diego Quijada, y le fué hecha la merced á diez y nueve de Febrero de mil y quinientos y sesenta años, con título de alcalde mayor por seis años. Los libros de cabildo de la ciudad que se conservan, no alcanzan al año en que fué recibido en ella para gobernar, y asi no afirmo con certidumbre cual fué; si bien el bachiller Valencia en su relacion, dice, que llegó el siguiente de sesenta y dos. Trajo facultad de su magestad por cédula de doce de Enero de 1562, para poder encomendar los indios, que en Yucatan vacasen, y en ella se le dice: "Y en las tales encomiendas preferireis á los primeros conquistadores de esas provincias, que estuvieren sin indios, y despues de ellos á los pobladores que huvieren calidades para los tener, &c." Trajo tambien orden de tasar los tributos conforme á las nuevas leyes, para que eso diesen los indios al rey y encomenderos, y no mas. Prohibióse asimismo en la cédula al

⁷⁶⁶Editor's footnote: Véase el apéndice B de este libro.

presidente y oidores de la Nueva España, mandando que no se intrometiesen en encomendar los indios destas provincias, sino que dejasen encomendarlos, conforme á la facultad real, que se les daba á los gobernadores de ellas, la cual siempre se ha continuado. Duro en este gobierno hasta trece de Noviembre de mil y quinientos y sesenta y cinco años, que fué recibido en Mérida su sucesor, que trajo órden para tomarle residencia, y en el título de su sucesor se dice, enviase al doctor Diego Quijada, aunque no habia cumplido los seis años, de que le habia sido hecha merced, porque asi convenia al real servicio; pero cual fuese no he hallado razon de ello. En su tiempo se abrieron mucho los caminos, que casi todos eran veredas cerradas con la espesura de la arboleda, que toda esta tierra tiene. El licenciado Valencia dice, que gobernó dos años: pero habiendo dicho vino el de sesenta y dos, consta por el libro de cabildo que fueron tres años.

El mismo año de sesenta y dos vino á esta provincia el primer obispo, que tomo posesion de este obispado (aunque tercero en presentacion, como en otra parte se dijo.) Este fué D. Fr. Francisco Toral, de la órden seráfica de mi padre san Francisco, provincial que habia sido de la santa provincia del santo evangelio de Méjico, del cual el padre Torquemada en su monarquia indiana, dice lo siguiente: "D. Fr. Francisco Toral, primer obispo de Yucatan, fué natural de Ubeda, y en su tierna edad se abrazó con el yugo del Señor, recibiendo el hábito de religion de nuestro glorioso padre san Francisco en la provincia del Andalucia. Con celo de la salvacion de las almas vino á esta de el santo evangelio, donde vivió con mucho ejemplo y observancia de su regla. Fué el primero que <427> aprendió la lengua popoloca, y la enseñó á otros frailes, y la puso en arte y método para mas facilitarla. Aprendió tambien la mejicana, y trabajó en ambas lenguas fidelísimamente en la provincia y comarca de Tecamachalco. Bautizó allí gran número de popolocas y mejicanos, y plantó en ellos la doctrina y fé cristiana, y púsolos en policia lo mejor que pudo, por lo cual en aquella provincia le tuvieron y tienen por primer apóstol de aquella nacion Popoloca, y asi le nombran, y tienen pintada su figura é imágen en el convento de Tecamachalco, en memoria de lo mucho que con ellos trabajó. Fué electo en custodio de esta provincia del santo evangelio, para el capítulo general que se celebró en Salamanca el año de 1563. Anduvo la mayor parte de España buscando religiosos observantes, y celosos del bien de las almas, para obreros desta viña del Señor, y siempre á pie con un pobre hábito de sayal remendado, con que dejaba muy edificadas los conventos por donde pasaba. Dió la vuelta á esta Nueva España el año siguiente de 1554, trayendo consigo treinta y seis religiosos. Pocos años despues fué electo en décimo ministro provincial desta provincia del santo evangelio, el cual oficio ejercitó con comun aprobacion, y contento de todos sus súbditos, porque los gobernó con mucha discrecion y madurez. En acabando su oficio fué electo en primero obispo de Yucatan; porque aunque primero habia sido electo Fr. Juan de la Puerta, no llegó á su obispado.⁷⁶⁷ Aceptó esta dignidad el siervo de Dios constreñido por la obediencia, y por no haber en aquel obispado otros ministros del santo evangelio sino solos religiosos de san Francisco, y por el deseo que tenia de ayudar á los naturales, á los cuales siempre tuvo entrañable aficion de

⁷⁶⁷Editor's note: Véase el apéndice C de este libro.

verdadero padre. Antes de consagrarse, se partió otra vez á España, á negocios que se le ofrecieron de su obispado deseando poner su ánima por el remedio de sus ovejas, como buen pastor (como dice Cristo) el cual no repara en morir por guardarlas y defenderlas de las bocas de los hambrientos lobos, que las siguen por matarlas. Y desde España volvió á su obispado consagrado, y con algun remedio acerca de lo que fué á negociar. Al cabo de algunos dias, deseando la quietud de su celda, pareciéndole que estaba como peje fuera de las aguas de la religion, y muy inquieto con el oficio pastoral, y tambien deseando enterrarse entre los santos religiosos, que en esta provincia del santo evangelio habia conocido. Renunció muchas veces el obispado: pero como era conocida la necesidad, que en el reino de Yucatan habia de la persona deste venerable obispo, nunca se le aceptó su renunciacion. Y dado caso, que no fué oido en sus ruegos para la dexacion que hacia de su oficio, fué oido del Señor en los deseos que siempre tuvo de morir en esta provincia del santo evangelio, entre los hermanos que en ella <428> habia dejado, y así se los cumplió; porque viniendo de Yucatan á Méjico á algunos negocios, estando aposentado en el convento de san Francisco, acabó el curso desta vida en el, como á Dios se lo habia pedido, porque sabe Dios acudir á los gustos de los que le aman y sirven con fidelidad, rodeando las cosas para este cumplimiento como mas ve que conviene. Enterróse en medio de la capilla mayor de la iglesia vieja, y allí yace su cuerpo. Murió en el mes de Abril de mil y quinientos y un años.

Tal prelado como este venerable varon, fué el primer obispo que estuvo en este obispado, que como queda dicho, se consagro en España para venir á esta tierra Habia ido de ella allá un ciudadano de la ciudad de Mérida, y volvió cuando vino el obispo. Siendo alcalde este ciudadano, y custodio el R. padre provincial Fr. Diego de Landa, sobre conservar la inmunidad eclesiástica, por haber sacado con violencia un retraido de la iglesia, debiendo gozar de ella, hubo entre los dos un gravísimo disgusto. Conservaba el ciudadano la memoria del caso, y como tuvo tanta oportunidad en el viage para informar al obispo, segun su afecto de la persona del provincial; tales cosas le dijo, que cuando llegó á Campeche trata mal concepto de su proceder. Luego que el bendito provincial supo que habia llegado el obispo á Campeche, fué á verle y darle la bien venida, y hallóle aposentado en nuestro convento de aquella villa. Habiendo llegado, aunque el obispo procuraba hacerle buen rostro, no podia disimular la mala opinion, que dél habia concebido. Dióle cuenta de los negocios que por la suya habia corrido, y de la autoridad episcopal que habia usado, y cosa ninguna satisfacía al obispo, ni le parecia bien. Conociendo el provincial su desabrimiento, se fué á Mérida pesaroso de ver que habia señales de poca paz entre el obispo y religiosos, por haber dado tal asenso á lo que se le habia dicho, sin admitir la satisfaccion que para ello se le daba, cosa bien perjudicial en los superiores.

Llegado el obispo á la ciudad de Mérida, como aun no habia casas episcopales, fué aposentado en casa de un ciudadano, y como allí los pocos afectos al provincial y religiosos, le hablaban despacio, consumó el mal concepto que de ellos habia formado. Con mas facilidad que la materia requeria, sin advertir podia moverlos pasion por los vicios que habia evitado, y por el visitador que trajo, que moderó los tributos; escribió al rey muchos defectos impuestos á los religiosos, y

pidiéndole sacase de esta tierra al provincial, porque la tenia revuelta y inquieta. Sin duda por evitar estas inquietudes con el obispo, renunció el provincialato el provincial, pues en lugar de la congregacion ó capítulo intermedio, que en su trienio se habia de tener; parece hubo junta de la provincia, la cual presidió el venerable padre Fr. Lorenzo de Bienvenida en la ciudad de Mérida, á primero de <429> Marzo de mil y quinientos y sesenta y tres años, en que fué electo comisario provincial (tal título se le dá en la tabla) el R. padre Fr. Francisco de la Torre, y juntamente primer difinidor, segundo el padre provincial que renunció, tercero el padre Fr. Antonio de Valdemoro, y cuarto Fr. Roque Gonzalez. En esta junta ó capítulo se hizo ereccion del convento de Tizimin, con titular de san José, su guardian el padre Fr. Francisco Aparicio.

Supo el bendito padre Landa, cuan temerariamente habia escrito el obispo al rey, y como pedia le sacase de esta tierra, y previno todo suceso, y procuró quitar la ocasion, con salir luego para irse á los reinos de España, donde daria satisfaccion de lo que contra él y los religiosos se hubiese escrito, y solicitaría mas bien el remedio de los indios, de que se habia originado la turbacion presente. Salió de Yucatan el bendito varon, con gran sentimiento de los religiosos, por carecer de la compañía de padre, á quien tanto amaban: varon verdaderamente apostólico, y ejemplar de su regular observancia. Los indios se tenian por huérfanos sin su patrocinio, y así lamentaban su ausencia, y clamaban por su padre. Fué en una caravela, que salia para la isla española, donde habiendo llegado enfermó: pero fué Dios servido (que le guardaba para tan grandes cosas, como se dicen en estos escritos) de darle salud, y convalació presto. Habiendo salido de Santo Domingo en prosecucion de su viage, tuvieron grandes calmas, y en una de ellas sucedió un caso admirable. Por gozar de la tranquilidad de la mar, y refrescarse de el calor que con la calma se siente: un mancebo que sabia nadar, se echó al agua no estando presente el bendito padre. Apenas sucedió, cuando salió de su retiro donde estaba haciendo oracion, y desde el combés dió voces al mancebo, diciéndole subiese de presto al navio, que venia un gran peje á tragársele. Miraron los marineros á todos lados, y no vieron cosa alguna: pero el mancebo, dando crédito á las voces de el bendito varon, sin dilatar tiempo, se subió al navio. Tan presto como echó mano arriba, para entrar en él, llegó un peje monstruoso, que segun dijo la gente dió tales bramidos y golpes en el navío, que le estremeció, y todos temieron. El santo varon los consoló diciendo, como Dios por sola su bondad los libraba de aquel monstruo, y en particular á aquel mancebo, á quien dijo, diese gracias al señor por tan singular merced, y enmendase la vida. Mejoróse el tiempo, prosiguieron su derrota, y llegando sobre el parage que llaman Arenas Gordas, los corrió una galeota de moros, de quien Dios los libró, quizá porque llevaban en su compañía este varon apostólico. Llegó á España y á Toledo, donde habia recibido nuestro santo hábito, y allí descansó y supo como el general de la órden, salió camino de Barcelona para pasar á Italia: pero pues ya queda en España, recurramos á lo que sucedió en esta provincia, despues de haberse ido. <430>

CAPITULO VII.

*Sepárase esta provincia de Guatemala,
y lo que sucedió con el obispo,
y á nuestro padre Landa en España.*

No por haber salido de esta tierra nuestro padre Fr. Diego de Landa, se quietaron los ánimos, que habian concitado contra él el del obispo, á quien persuadieron hiciese informaciones, y las remitiese al consejo, para mas desacreditarle, y algunos decian: vuelto se ha cañamazo Landa. Hiciéronse las informaciones, y lo mas que se actuó fué, que habia hecho oficio de inquisidor, y castigado con rigor á los idólatras, de los cuales algunos estando presos se habian ahorcado, y que se veía ser inquietador de la república: pero no en que, ni hallaron defecto personal, ni mal ejemplo que hubiese dada, y remitiéronle á España.

Con estas alteraciones llegó tiempo de celebrar el segundo capítulo provincial, que se tuvo en la ciudad de Guatemala, sábado ántes de la dominica de sexagésima, año de 1564. Fué electo provincial el venerable padre Fr. Gonzalo Méndez, gran religioso, cuya suma de vida y virtudes refiere el padre Torquemada en su monarquia Indiana. Difinidores fueron los padres Fr. Francisco de Colmenar, Fr. Luis de Peñalosa, Fr. Juan de Ocaña, y Fr. Lorenzo de Salvatierra. La tabla de las guardianias que pertenecian á esto de Yucatan, no parece en el archivo, si bien dice el padre Lizana, que por vicario provincial fué nombrado el padre Fr. Antonio Quijada, persona muy docta, y uno de los primeros religiosos que trajo el padre Albalade de España: pero cuando escribió su llegada con ellos, ninguno de los seis, que dice vinieron, tiene tal nombre. La de Guatemala esta original sellada, y por ella consta habia ya en aquella tierra los conventos de Guatemala, el de la Concepcion de Almolonga, san Juan Bautista de Comalápa, Santiago de Atitlán, la Asuncion de N. Señora de Tecpanatitlán, y san Miguel de Totonicápa. Por ministro de los pueblos, que caen detrás del volcan, fué asignado el padre Fr. Diego Ordoñez.

Con deseo de consumir la planta de esta santa provincia, fué el padre Fr. Lorenzo de Bienvenida al capítulo general, que se tuvo en Valladolid, año de mil y quinientos y sesenta y cinco. Propuso al capítulo general el inconveniente de la distancia entre este reino y el de Guatemala, para gobernarse por un superior; y así se determinó, que fuesen provincias distintas y separadas. Esta de Yucatan quedó con título de san José, como se le habia dada el santo varon Fr. Jacobo de Testera, por haber llegado á Champoton víspera de el santo, y la de Guatemala con título del santo nombre de Jesus. Con este despacho vino á Yucatan, donde á trece dias del mes de Abril <431> de 1567 años, se celebró capítulo provincial en la ciudad de Mérida, como ya de provincia separada de Guatemala. Presidíole el R. padre Fr. Francisco de la Torre, que actualmente era guardian del convento do la misma ciudad, y en él fué electo ministro provincial, por la satisfaccion que de su gobierno tenian ya los religiosos. Difinidores fueron los RR. PP. Fr. Bias de Coteló, Fr. Andres de Bruselas, Fr. Francisco de Miranda, y Fr. Juan Martinez. Hízose en este capítulo ereccion de los conventos de santa Clara de Zizantun (**Dzidzan Tun**), su primer guardian el padre Fr. Diego Zazo, y de san Juan Bautista de Mutul, su guardian el padre Fr. Tome de Arenas, con que parece haber la provincia quedado

en aquel capítulo con nueve conventos.

Recibió el rey la carta que el obispo habia escrito contra el provincial, ántes que el general saliese de la carta, para su viage de Italia, y mandóle llamar y preguntóle, que opinion tenia de sus frailes de Yucatan? Respondió el general: señor, muy buena, y el rey le dijo: y del provincial que es llamado Fr. Diego de Landa, qué nuevas teneis? cómo precede? Respondió el general: señor, si sus obras son como las noticias que del tengo, está en opinion de varon santo, prudente y muy celoso de la honra de Dios. Dióle entónces la carta, diciendo: leed esa, y despues volvereis, y me direis lo que sentis. Despedido el general, leyó lo mas presto que pudo la carta, y para responder á su magestad, se informó de los religiosos mas graves, que le dijeron, como el padre Landa habia salido de aquella provincia con opinion de muy siervo de Dios, y que donde estaba, sabian habia procedido religiosamente. Con este informe volvió á ver al rey, á quien refirió lo que le habian dicho, y como su magestad con su gran providencia por medios ocultos tenia noticia del proceder de sus vasallos, le mando al general, que aquella carta la remitiese á los frailes de Yucatan, con cédula suya cerrada, y otra para que el provincial fuese á España, y respondió al obispo. Despachó el general estos recaudos á la provincia, escribiendo á los religiosos, que si tenian algun defecto de los que escribió el obispo, lo enmedasen, y advirtiesen la honra, que su magestad les hacia, y que le enseñasen la carta del general, y la suya, para que viese otra vez, como escribia de los religiosos.

Reservaron manifestar los despachos, hasta la ocasion del capítulo donde despues de hecha la eleccion, hallándose el obispo en el convento, le suplicó el provincial, se hallase á una junta que el difinitorio habia de tener, para tratar cosas del descargo de su conciencia, y dijo, que si haria. Túvose la junta en el coro, y despues de agradecer el provincial al obispo haber]os honrado con su presencia, sacó de la manga las cartas. Como el obispo estaba tan cercano al provincial, conoció la suya, y levantándose con cólera dijo: Qué traicion es esta padres? Usase en la órden de san Francisco coger las cartas <432> que los prelados escriben, y mas al rey? Arrodi]l]aronse provincial y difinidores ante el obispo, suplicándole que se sosegase, que haberle rogado se hallase en aquella junta, fué para que viese su carta y la del general, con que la habian recibido, y con esto, aunque colérico, se sentó. Leyóse primero la del general á quien el obispo conocia muy bien, y oyendo que decia que el rey le habia mandado despachase su carta á los religiosos, quedó admirado, y mucho mas cuando vió que luego el provincial le dió la carta de su magestad, que decia así.

"El rey. R. in cristo padre obispo de Yucatan, Cozumel y Tabasco, de mi consejo. Bien teneis entendido la obligacion con que tenemos esas tierras y reinos de las indias, que es, procurar por todas vias y buenos medios, la conversion de los naturales dellas á nuestra santa fé católica. Y porque de esto desde el primer descubrimiento de ellas los religiosos que han estado y están en esa tierra, han tenido muy especial cuidado; y asi han hecho mucho fruto en la conversion y doctrina de los indios. Y al servicio de Dios nuestro señor, y descargo de mi real conciencia, conviene que tan santa obra no cese, y los ministros della sean favorecidos y animados. Vos ruego y encargo, que á los religiosos de la órden que

residen en esa provincia, de quien tenemos entera satisfaccion, que hacen lo que deben, y se ocupan en la doctrina y conversion con todo cuidado, de que Dios nuestro señor ha sido y es muy servido, y los naturales de ellos muy aprovechados, les deis todo favor para ello necesario, y los honreis mucho y animeis, para que como hasta aquí lo han hecho, de hoy adelante hagan lo mismo, y mas si fuere posible, como de sus personas y bondades esperamos que lo harán. Y de lo que en esto hiciéredes, nos tendrémolos de vos por bien servido. De Madrid á 19 de Junio de 1566 años. - YO EL REY. Por mandado de su magestad, Francisco de Eraso." Esta cédula original se conserva en el archivo desta provincia.

Como el obispo de su natural era bueno, y por lo que el rey afirmaba en su carta, conoció el yerro que habia hecho, y compungido se levantó de la silla, y de rodillas, como si fuera un fraile particular, dijo la culpa, confesando haber hecho mal en escribir de aquel modo, por solo informe de apasionados, que se dolia mucho que por su causa faltase á esta tierra un varon santo, como el padre Landa, y á los indios un tan gran ministro. De todo pidió perdon, y prometió la satisfaccion necesaria al descargo de su conciencia. Viendo al obispo con tan singular humildad los religiosos se postraron á sus pies, suplicándole se sentase en su silla, pues era mayor la edificacion, que con este acto les habia ocasionado, que la turbacion que con lo pasado habia tenido. Finalmente quedaron muy conformes, y el obispo ejecutó luego sin dilacion lo prometido, y cautelado con esto, conoció algunos defectos que castigó en <433> seglares, que fiados en su favor, ignorándolo el, vivian á su gusto.

Miéntas esto sucedia en Yucatan, sabiendo en Toledo nuestro padre Landa, como el general iba á Barcelona, se puso luego en viage, y le alcanzó en aquella ciudad. Allí le dijo lo que le habia pasado con el rey, y le dió carta para que fuese á ver á su magestad. Llegó á la carta, y alcanzó licencia para verle, y dándole la carta del general, tuvo el rey mucho gusto en ella, y con ver y hablar al santo varon, á quien mandó no se alejase de la carta, hasta que se le ordenase otra cosa. Vió despues á los señores del consejo, de quien supo la cédula, que se habia despachado llamándole. Conforme al órden de su magestad, se fué á vivir al convento de Ocaña, donde estando recogido, llegaron á la carta las informaciones que contra él en Yucatan habia hecho el obispo, las cuales mandó el rey examinasen cuatro teólogos y dos canonistas. Habiéndolas visto le llamaron y lo que contra él resultó fué, que habia hecha oficio de inquisidor, ejercitado actos episcopales, y castigado en acto público. Respondió que era así: pero que la santa sede apostólica daba omnímoda autoridad á los prelados de las órdenes en estos reinos, donde no habia obispos, para todo lo que habia ejecutado, como concerniente al mayor bien espiritual de los indios, y de los demas fieles. Vista la justificacion de la respuesta, le absolvieron de los cargos, si bien dijeron parecia exceso haber llegado á todo rigor con los indios, por ser gente nuevamente convertida á la fé; mas que en lo de los españoles lo debia hacer, y aun usar de mas rigor; pero el bien que de este rigor resultó) le pondera bastantemente el doctor Aguilar en su informe contra los idólatras destos indios, como se dice en este libro, cap. 16 adelante. Con la declaracion de los jueces, el rey y consejo real de las indias, le dieron por buen juez y ministro, digno de toda honra. Hablole su magestad muy benignamente, diciendo que no habia presumido ménos

de su persona, que lo que via por la resulta de su causa, y que no se fuese por entónces de la corte, porque necesitaba comunicar con él algunas cosas. Gozó de la benignidad que el rey y su consejo le mostraba, impetrando algunos favores para los indios, y en ejecucion dellos remitió algunas cédulas reales á esta provincia.

Desocupado ya de aquellos negocios, se fué á vivir al convento de la ciudad de Guadalajara, donde dió tal ejemplo, que la provincia le hizo maestro de novicios del insigne convento de san Juan de los reyes de Toledo, donde él lo habia sido. Despues fué electo guardian del convento de san Antonio de la Cabrera, casa recoleta y de mucha perfeccion en la observancia regular. Allí dió mayores muestras de virtud, que hasta entónces habia experimentado la provincia: prueba de su mucha religion, pues donde florece tanto, sobresalia la suya. <434> Muchas veces le pidió el rey y el consejo en este tiempo se volviese á Yucatan, porque le pedia esta provincia, y que su magestad cuidaria de su persona. El apostólico varon con humildad se escusaba diciendo, temia ser ocasion, de que el obispo, y sus émulos la tuviesen de ofender á Dios, viéndole presente. Con esto, aunque amaba tiernamente á los indios) por cuyo bien admitiera cualquier trabajo y peligro, retardaba su venida, ocupado en los ejercicios referidos: pero tengo por cierto era dispensacion divina, para que cuando le hubiesen de ver sus queridos hijos espirituales, fuese ya su obispo consagrado.

CAPITULO VIII.

Solicitan los religiosos el bien espiritual y temporal de los indios con provisiones reales.

Muchas incomodidades padecian los religiosos en la enseñanza de estos naturales, por vivir muy retirados, y en rancherías por los montes. Dejó el oidor Tomas López en sus ordenanzas se congregasen para su mejor policia espiritual y temporal; pero los religiosos no habiendo tenido en los alcaldes mayores el favor, que para la ejecucion se requería, recurrieron á la real audiencia de Guatemala, que dió toda ayuda para el bien de los indios, como consta de muchas reales provisiones, que hoy se conservan originales en nuestro archivo desta provincia.

Los indios del territorio de la villa de Valladolid, á quien administraban los religiosos de aquel convento, estaban divisos en pueblezuelos muy pequeños, y algunos distantes entre si, y del convento veinte y cinco y treinta leguas. No les era posible á los religiosos con persuaciones reducirlos á sitios buenos, cercanos y desocupados que habia. Redujeron á algunos, pero sabido por el licenciado Argueta, alcalde mayor, mandó se tornasen á sus asientos antiguos. Sintieronlo los religiosos, porque con la distancia no podian ser tan bien doctrinados, y con la poca comunicacion tenian mas ocasion de cometer algunas idolatrías. Suplicando los religiosos á la audiencia se obviase este daño, se despachó provision dada en cinco de Febrero de mil y quinientos y sesenta años, mandando al alcalde mayor executase todo lo mas conveniente á la cristiandad, policia, aumento y conservacion de los indios, con que se redujeron á mejor estado y forma los naturales, y los religiosos á

mejor comodidad para la enseñanza cristiana.

Habia muchos indios y indias, que servian á los españoles de la ciudad de Mérida, y se decia, no sabian la doctrina cristiana, como era razon y teniendo noticia dello la real audiencia, despachó otra provision el dia que la antecedente. Mandó por ella al alcalde mayor y demas justicias de la ciudad, tuviesen <435> especial cuidado, que todos los dichos indios y indias se juntasen y viniesen á nuestro convento de ella los domingos y fiestas de guardar, despues de medio dia á oir y aprender la doctrina cristiana, que en el se enseñaba, y que esto se guardase sin impedimento alguno, como cosa del servicio de Dios nuestro Señor, con pena en lo contrario de doscientos pesos de oro para la real cámara. Obedeciósse esta provision en la ciudad, á treinta de Noviembre del mismo año, y se observó algunos tiempos. Ya no se ejecuta, ni parece necesario, porque como es tan comun saber los que nacen en esta tierra la lengua de los indios, la rezan en casa de los españoles que los entienden y saben, si cumplen con esta obligacion. El que en su casa no tuviere el cuidado que debe, á Dios dará cuenta de la omision, pues se confia de su cristiandad, que acuden los indios á la obligacion de cristianos sabiéndola.

Muchos indios de la provincia de Chacán vivian en lugares desacomodados, para doctrinarlos, y por esto determinaban mudarse á sitios convenientes. Repugnaban los encomenderos la ejecucion, y sobre el caso habian hecho prender algunos caciques y principales de aquellos pueblos. Recurrióse á la audiencia, la cual determinó por provision dada á veinte y seis de Febrero del mismo año de sesenta, que para que esto tuviese el efecto mas conveniente, se consultase con el alcalde mayor, y que obtenida su licencia, se pudiesen mudar donde mejor les estuviese, para el aumento de su cristiandad, sin que sus encomenderos contraviniesen á ello, para que interviniendo la autoridad de la justicia, no hubiese fraude en los tributos, los indios quedasen favorecidos, y los religiosos mas aliviados para poder doctrinarlos.

Mandóse por otra provision, que por cuanto estaba ordenado, que los alcaldes mayores y jueces de residencia visitasen personalmente los pueblos de los indios, para que si estaban agraviados en las tasaciones de sus tributos, los desagraviasen y relevasen, y por ser la distancia desta tierra mucha, no podian acudir á esto, como los indios necesitaban. Quedándose los indios por agraviados en esta razon, se pudiese nombrar persona de confianza, que juntamente con el defensor de los indios los contase y ajustase sus tributos, y se remediase el agravio si le hubiese.

Por otra mandaron al alcalde mayor se informase y supiese, que pueblos habia notoriamente agraviados en las tasaciones de los tributos y que los contase y informase de la posibilidad, cantidad y calidad de ellos para proveerles de remedio; porque por parte de los indios se habia informado á la audiencia, que á acausa de las mortandades que habian tenido, habia muchos pueblos, que estaban con gran falta de gente, y que los que habian quedado, eran vejados, porque pagan el tributo que debian, conforme á sus tasaciones, y mas el de los muertos, y que con <436> la nueva cuenta cesaria, si algun daño recibian los indios.

Otra se dió el mismo dia, para que el oidor de aquella audiencia que saliese á visitar esta tierra, como se acostumbraba, tomase residencia á todos los caciques y principales de los oficios que habian tenido. Y porque no salia en aquella ocasion, y

fueron representados algunos agravios, que los maceguals recibian actualmente y habian recibido de los que gobernaban. Se mandó al alcalde mayor, que hiciese esta residencia y los desagraviase, para que en todo conociesen los indios, que se les habia de hacer justicia, y se animasen y consolasen, sabiendo que tenian remedio contra sus agravios. Debian de ser mas escesivos los que padecian los territorios, que llamaban provincias de Maní y Hocaba, porque se dió para ellos especial provision, en que se hace relacion, que los caciques y gobernadores vivian tan viciosos en embriagueces y amancebamientos, como pudieran en su gentilidad, de que se seguian muchos robos, malos tratamientos y peor ejemplo á los indios maceguals contra la ley de Dios, que los religiosos les enseñaban. Mandose al alcalde mayor ó juez de residencia, y otras cualesquiera justicias, hiciesen averiguacion de estos escesos, y castigados los culpados, se evitasen tan graves daños en ofensa de Dios nuestro señor y perjuicio de los naturales.

Porque los indios del pueblo de Tichel, con la distancia de la villa de Campeche, recibian malos tratamientos de los pasajeros, siendo tardo el recurso á la justicia española les sacaron los religiosos real provision, dada en cinco de Febrero de aquel año de sesenta, para que los alcaldes, caciques y principales de aquel pueblo, si algun español, mestizo ó mulato, les hiciese algun agravio en sus términos y jurisdiccion, le pudiesen prender y hacer informacion contra él. Y preso sin por ello hacerle mal tratamiento ni molestia, le llevasen á las justicias españolas mas cercanas, para que conocido el agravio, se satisfaciese á los indios.

Pareció tambien queja de los indios, en la cual decian que las justicias desta tierra hacian, que muchos sirviesen por fuerza á los españoles, porque se daban por agraviados en su libertad. Y asi el mismo dia de la provision antecedente, se proveyó otra, mandando que los indios no fuesen compelidos á servir á español alguno contra su voluntad, con paga ni sin ella, sino que libremente los dejasen estar, vivir y residir donde ellos quisiesen, como personas libres y vasallos de su magestad, con quien se debian observar las leyes, que en órden á su libertad estaban publicadas. Con tal que los indios vagamundos fuesen compelidos á trabajar y servir, y que tomasen órden y manera de vivir, como buenamente se pudiesen sustentar.

Como el congregar los indios costaba á los religiosos el trabajo que se ha dicho, sacándolos de los montes, y boscage <437> desta tierra, habian dado noticia al rey por medio de los procuradores, que á traer religiosos habian ido á España. Libró su magestad cédula dirigida á la real audiencia de Méjico en nueve de Enero de este año (que se va diciendo) de mil y quinientos y sesenta, para que en estas provincias se congregasen los indios en la forma que en la Nueva España se usaba. Presentóse esta cédula en aquella real audiencia, la cual inserta en una provision dada en Méjico, á diez y ocho de Noviembre del mismo año, se despachó al alcalde mayor destas provincias, mandándole que luego congregase los indios, haciéndolos pasar de las partes montuosas que habitaban, donde con dificultad eran doctrinados en nuestra santa fé, á sitios llanos á suficientes para sus labranzas, donde con mas comodidad los visitasen los religiosos. Que aunque los asi congregados, no pudiesen volver á morar en sus antiguos sitios, gozasen ellos y sus sucesores el señorío, como si actualmente los habitasen. Porque no padeciesen detrimento en su salud, que los

sitios nuevos fuesen del temperamento que los antiguos, con que se evitaria el daño experimentado en la Nueva España con lo contrario. Pero que esta mudanza se entendiese de los indios, que vivian en rancherías con casas de por si fuera de poblado. Mas donde hubiese poblacion cerca de los conventos, aunque fuese pequeña, no se innovase, pues estaban en disposicion para aprender la doctrina, aunque no con tanta policía en razon de lo temporal, como los pueblos muy formados. Por las datas destas provisiones, parecen haber sido negociadas de nuestro padre Landa, y la ejecucion la causa de los disgustos antes referidos entre los religiosos y algunos seculares.

Pero como la audiencia de Guatemala, mirando al bien de los indios, proveía, que no se les hiciese agravio; tambien dispuso, que los encomenderos no padeciesen fraude en los tributos. En esta razon dió dos provisiones á cinco de Enero del dicho año de sesenta. Una para que los alcaldes mayores no contasen y tasasen los pueblos de los indios, sin hacerlo notorio á los encomenderos, para que alegasen si sentian hacérseles agravio, y que la tasacion hecha de otra suerte, no tuviese valor alguno. Otra para que se obligase al ministro doctrinero del pueblo, que se habia de contar á exhibir el libro ó matrícula de los indios, que casaba y desposaba, para saber el verdadero número de los tributarios, porque los indios hacian grandes fraudes en las cuentas que daban, para eximirse de la paga. Mandóse al alcalde mayor, que se mirase esto con toda atencion, para que se ajustasen las tasaciones con toda verdad. El mismo dia se dió otra provision, para que ninguna persona pudiese vender, ni fiar cosa alguna á hijo de familias, que estuviese debajo del dominio de sus padres ó tutores, dando por perdido lo que les vendiesen ó fiasen, aunque hiciesen obligacion de pagarlo. Esta fué para los españoles, y presumo <438> que si hoy se observase; no estaria mal á algunos. Miren por sus familias, pues les importa.

Tambien á veinte y nueve del mismo mes de Enero, se libró otra provision en orden á los españoles, á peticion de Andres Perez en nombre de toda esta gobernacion, para que los alcaldes mayores no tomasen residencia á los alcaldes ordinarios y demas oficiales de república, durante sus oficios. Porque de ella resultaba, deponerlos sin haber pedimento de parte, y solian residenciarlos dos veces al año. Declaróse, que se determinaria quien, y cuando habia de tomarles residencia.

Y porque he dicho, que este año de mil y quinientos y sesenta sujetó el rey estas provincias á la real audiencia de Méjico, desde cuando continuadamente lo han estado hasta hoy, y lo están, me pareció referir el piadoso y cristiano celo, que le movió á ello, como consta en su real cédula, dada en Toledo á nueve de Enero de aquel año, en que espresa su magestad el notable daño, que á los vecinos desta tierra se les seguia, habiendo de recurrir á Guatemala para sus pleytos y negocios, por la distancia y aspereza de los caminos, y que el viage á Méjico, donde tenian sus contrataciones, era mas breve y acomodado, con que harian sus negocios á menos costa. Despachóse esta cédula á estas provincias, inserta en provision real, dada en Méjico á veinte y ocho de Marzo de mil y quinientos y sesenta y un años, y á cuatro de Mayo del mismo año, consta estar ya publicada y obedecida en ellas.

CAPITULO IX.

*De los gobernadores D. Luis Céspedes,
y D. Diego de Santillan, y sucesos de su tiempo.*

Al doctor Diego Quijada (que se dijo vino el primero enviado por el rey á gobernar á Yucatan, con título de alcalde mayor) sucedió D. Luis Céspedes de Oviedo, un caballero vecino de Ciudad Real en Castilla. Hízole su magestad la merced, con título de gobernador, en Madrid á tres de Junio de mil y quinientos y sesenta y cuatro años, por cuatro desde el dia que entrase en esta tierra. Fué recibido en la ciudad de Mérida al gobierno en trece de Noviembre del año siguiente de mil y quinientos y sesenta y cinco. Gobernó hasta trece de Marzo de mil y quinientos y setenta y un años, y aunque traia facultad para nombrar teniente general desta gobernacion, no lo hizo hasta seis de Marzo de mil y quinientos y sesenta y siete años, que nombró, y fué recibido al ejercicio de este oficio el bachiller Juan de Mestanza Ribera, que residia en la misma ciudad de Mérida.

Parece que este gobernador dió muchas ayudas de costa, y entretenimientos en la real caja á deudos y parientes suyos <439> que trajo en su compañía de los de España, cuando vino, contraviniedo á las órdenes reales que habla, para que se diesen á los beneméritos de esta tierra, y hizo que los oficiales reales se las pagasen, lo cual no podia hacer sin expresa licencia del rey, como parece por cédula suya, dada en el Escorial á cinco de Julio de mil y quinientos y setenta años, en que lo declaró asi. Pero cuando le vino sucesor con orden que le tomase la residencia, se le mandó hiciese averiguacion, cuales hubiesen sido, á que personas se habian dado y que tanta cantidad fuese, y habiendo excedido de lo que por su magestad estaba ordenado, le hiciese cargo dello en la residencia y lo que se hubiese pagado, se cobrase de las personas á quien se dió. El mismo dia se libró otra real cédula al mismo gobernador, y á sus sucesores, en que universalmente se dice: que porque los gobernadores han dado algunas ayudas de costa á personas estantes en esta tierra y á criados, y allegados suyos, no pudiendo ni debiendo hacerlo, por ser contra lo ordenado por su magestad y contra su voluntad; que por esta mandaba, que ninguna se diese sin expresa licencia suya, y que todas las que hasta entónces estaban dadas por los gobernadores ninguna se pagase por ninguna via.

D. Diego de Santillan habia servido en el Pirú algunos años, y en especial en Chile, cuando Don García Hurtado de Mendoza pacificó los ánimos alterados que tenian aquellas provincias reveladas. Fué á España á presentar sus servicios, y hízole el rey merced de el gobierno de la isla de cuba el año de 1567. Dispuesto ya para embarcarse, pareció á su magestad conveniente dar al Adelantado Pedro Melendez junta con el gobierno de la Florida el de Cuba para que mejor se socorriese la una provincia de la otra, y para que mejor se poblase. Escribió el rey una cédula honorifica, dada en quince de Octubre de aquel año, en que le dice su resolucion, y mandaba al Lic. Castro, presidente de la audiencia de la ciudad de los Reyes, le proveyese de un buen corregimiento, y que asi se embarcase para allá, y usase de las cédulas, que para pasar esclavos á Cuba, Almojarifazgos y otras cosas se le habian dada; pero no parece haberse embarcado para aquellos reynos. Habia gobernado este

de Yucatan D. Luis Céspedes cuatro años, y así el rey habiendo de proveer sucesor, dió este gobierno á D. Diego de Santillan á veinte y siete de Diciembre de 1569 años con facultad de tomar la residencia á su antecesor, y que especialmente inquiriese, como él y los demás oficiales habían tratado las cosas del servicio de Dios nuestro Señor, y lo tocante á la instruccion, conversion, y buen tratamiento de los indios. A veinte y nueve de Agosto del año siguiente de mil y quinientos y setenta, presentó sus despachos en la contratacion de Sevilla, y se avió para venir á Yucatan, donde llegó el siguiente de setenta y uno y á doce de Marzo fué recibido en la ciudad <440> de Mérida, y gobernó hasta diez y seis de Setiembre de mil y quinientos y setenta y tres, que fué recibido su sucesor. Nombró por teniente de esta gobernacion al licenciado Rodrigo Sanchez, que á veinte y uno de aquel mes en que él fué recibido al ejercicio de su oficio.

Estando ya D. Diego de Santillan en el gobierno, tuvo carta de el rey, como por aviso de D. Francés de Alaba, embajador de Francia, se tenia noticia de que en ella se aprestaba una armada muy gruesa, para venir á robar estas partes de las indias. Con este aviso recorrió personalmente todos los puertos de esta tierra, y previno todos los reparos posibles. Debió de venir, ó la armada ó parte de ella por estas costas, porque luego por el mes de Mayo llegaron al puerto de Sisal unos franceses hereges, que saltando en él, y no hallando resistencia, entraron hasta el pueblo de Hunucmá, que está cuatro leguas la tierra adentro, camino de Mérida. No hallaron en él resistencia de españoles, y así dieron saco á nuestro convento, robando la plata y ornamentos de la iglesia, y lo que peor fué, profanaron el santo caliz, bebiendo sacrílegamente en el, y ultrajaron las imágenes. Aseguraron primero con gente la plaza, que está delante del convento, mas no se atrevieron á discurrir por el pueblo, con estar solos los indios, aunque prendieron al cacique, y algunos principales, que llegaron á ver, que gente era, y los llevaron presos para pedir su rescate. Llegó la nueva á la ciudad de Mérida, y el gobernador dió orden al capitán Juan Arevalo de Loaysa, encomendero de indios, para que con una compañía de soldados fuese en seguimiento de los enemigos. Con presteza se avió, pero con mayor se habían ellos retirado á la mar, llevando el robo, y así llegando no los hallaron en el pueblo. Pasaron sin detenerse al puerto, mas cuando le dieron vista, ya se habían embarcado los enemigos. Dió noticia al gobernador, y hubo de estar guardando el puerto diez y ocho dias, porque los enemigos estaban surtos á la vista. Viendo que ni salían á tierra ni se iban, dió aviso al gobernador que mandó, que él en un bagel con su gente, y el capitán Juan Garzon, que iba de socorro en otro con la suya, saliesen á la mar contra los enemigos. Como estos descubrieron el nuevo socorro, que iba de tierra, dieron velas al viento, con que desvanecieron las esperanzas, que nuestra gente llevaba de cogerlos, porque se alargaron la mar á fuera, con que perdidos de vista, aunque embarcándose siguieron su derrota, no dieron con ellos.

Como sabian que la isla de Cozumél estaba sin Españoles, salieron en ella á tierra para repararse y proveerse de algun bastimento, de que tuvo noticia el gobernador. Mandó al capitán Gomez de Castrillo, conquistador que habia sido destas provincias, fuese con gente en busca de los franceses. Era este capitán persona de mucho valor, y fué con toda brevedad <441> á la isla, entrando en ella

con tal disposicion, que quando las enemigos vieron á los nuestros, queriendo retirarse á la mar, no pudieron, y asi hubieron de valerse de las armas. Peleóse varonilmente por ambas partes; pero habiendo muerto muchos de los francéses, los restantes se dieron á prision vispera de la festividad del corpus de aquel año. Vino con los prisioneros, y el robo que habian hecho á la ciudad de Mérida, y entregados al gobernador; los remitió á Méjico, donde se dijo habian quemado algunos por Luteranos.

Aquel mismo año de setenta y uno, viniendo los navíos de Flota para la Nueva España, pasando por la sonda á entrar en el seno mejicano, les dió un temporal tan recio que se derrotaron sin poder valerse. Dieron cuatro dellos en la costa de Tabasco al trabés y avisó del suceso Juan de Villafranca, que allí era alcalde al gobernador. Con la noticia salió luego de la ciudad de Mérida, llevando della personas principales, para que se cuidase de que los reales haberes no se perdiesen, y los bienes de particulares no fuesen defraudados. Llegó con presteza á Tabasco, nombro oficiales, para que su cuidado conservase aquellas haciendas, hizo sacar las mercaderias, y lavar las que admitian este beneficio, con que se reparó mucha parte dellas. Puso depositarios y guardas, para que no se perdiese cosa alguna, y especial asistencia á los azogues del rey, y si se tomaba algo sin licencia del dueño, lo castigaba, y de lo que no parecia dueño se pagaba á los que trabajaban en sacar y limpiar la ropa. Estaba la gente de los navios contenta con el buen despacho, á tiempo que vino un alcalde de corte de Méjico, con comision para el beneficio destas naos perdidas. Disgustaronse los que en ellas venian, porque era rígido con los pasajeros, á quien detenia con notable molestia, por la estrechez de aquel parage, y tardo despacho que se les daba, y aun se quejaban del gobernador, por haberle dejado conocer desta causa en su gobernacion. El obediente al órden superior que habia, habiendo estado cerca de un mes en Tabasco, dejó en manos del oidor el cuidado de los navios. Ya que se hallaba en aquella tierra, visitó la caja real, y no hallando tan buena cuenta, como se debia dar. suspendió al tesorero llamado fulano Tolosa, y nombró otro, haciendo dar nuevas fianzas, con que aseguró cinco mil pesos poco menos, que se dize estaban en riesgo, y cauteló lo futuro.

Vuelto á la ciudad de Mérida, puso gran diligencia en que se prosiguiese la obra de la santa Catedral, que habia algun tiempo no se trabajaba en ella, y trajo oficiales de la Nueva España, con que el edificio recibió mucho aumento.

Hubo aquel año grandísima falta de maiz en esta tierra, con que se padeció gran hambre, de suerte que muchos de los naturales perecieron can ella, y los mas se despoblaron vagueando á buscar su remedio, No fué la causa desta desdicha <442> la esterilidad de la cosecha, sino haberse sacado grandes cantidades de maiz para fuera de esta tierra: por donde se verá lo que deben atender los gobernadores, á no permitir tales sacas, aunque sean muy grandes las cosechas; porque llegado á haber falta, con grandísima dificultad, tarde, poco y tan caro, que apenas hay con que comprarlo, se puede proveer de fuera y se padecen las desdichas, que quando estoy escribiendo esto año de mil y seiscientos y cincuenta y uno, se experimentan las cuales se singularizan en el libro duodécimo. Temióse gran ruina con esta desdicha en la ciudad de Mérida, y para reparo de ella, se informó el gobernador de las partes donde mas maiz habia en la provincia, y por mar y tierra trajo lo necesario para

basteceria. Hizo memoria de todos los vecinos españoles necesitados, y del resto de los indios, y personalmente asistió á que se diese á cada uno conforme la familia que tenia, á precio acomodado: singular beneficio, que aunque he visto algunas necesidades como aquella, no he oido decir lo haya hecho alguno en espacio de veinte y dos años, que ha que vine de España á esta tierra. Visitó el territorio de Campeche, contó y tasó los pueblos, que allí tienen la corona real y encomenderos, para que no diesen mas tributo del que pudiesen pagar, porque parece se sentian gravados en la cuenta. Por el título de su sucesor, parece haber pedido al rey, le diese licencia para dejar este gobierno, y que su magestad le proveyese en otro; porque dice le envia antes que cumpla el tiempo asignado en la merced, por suplicacion que para ello le habia hecho. Hallóse (cuando le llegó el sucesor) muy pobre, que sin haber sido jugador ni desperdiciador, debia mas de tres mil pesos á Hernando de San Martin, vecino de Mérida (ya no se ve esto por corto tiempo que dure) pues públicamente se dice, que ha habido quien en un año ha sacado mas de cien mil pesos, siendo gobernador interino, ya pasó desta vida, Dios le haya perdonado, que segun se dice, mandó restituir alguna cantidad á los indios, señal cierta que no se grangea con segura conciencia, y no hay persuadirse á ello hasta aquel punto. Hizo D. Diego informacion de su verdadera necesidad, y nueva presentacion de sus servicios al rey, con que su magestad le dió el gobierno de Tucuman por cuatro años, desde el dia que se diese la posesion, hecha la merced en el bosque de Segovia, á veinte de Julio de 1576 años.

CAPITULO X.

*Celébrase capítulo provincial, y dicese la vida de
nuestro D. padre Fr. Francisco de la Torre.*

Gobernando D. Luis Céspedes de Oviedo, llegó tiempo de celebrar segundo capítulo provincial de esta provincia, despues <443> de separada de Guatemala, y cuarto en órden desde la ereccion de provincia. Presidióle el R. padre Fr. Antonio Roldan (no se dice de que provincia era) en Mérida á diez y ocho de Febrero de mil y quinientos y setenta años. Fué electo provincial en él el R. padre Fr. Juan de Armellones, y juntamente por primer difinidor, y los restantes los RR. padres Fr. Diego de Cazaca, Fr. Francisco de Miranda, y Fr. Roque Gonzalez. No halló aumento de conventos en este Capítulo, ni novedad alguna de como estaba la provincia, ni parece ya en el archivo de ella la tabla de la congregacion intermedia, para decir cuando se tuvo: pero porque en el trienio de este difinitorio murió el venerable padre Fr. Francisco de la Torre, provincial que fué en el antecedente, me pareció este lugar apropósito para referir su vida y muerte.

Fué nuestro R. padre Fr. Francisco de la Torre, natural de la Torre en el reino de Toledo, no se dice quien fuesen sus padres. Enviáronle á estudiar á Salamanca, y siendo ya sacerdote, y graduado de maestro en artes por aquella insigne universidad, le llamó Dios á nuestra sagrada religion, y recibió el hábito de ella en nuestro convento de aquella ciudad. Habiendo ido el padre Fr. Lorenzo de

Bienvenida la primera vez á España por religiosos, le trajo entre otros grandes religiosos á esta provincia. Estudió con ellos en el convento de Ytzmal el idioma de estos naturales, y fué tan perfecto en el con mucha brevedad, que admiró viéndole ya que podia ser maestro de la lengua, como despues lo fué enseñando á muchos. Desde luego que la supo, se ocupó con gran fervor en la conversion de estos indios, no dejándole el espíritu del Señor, que de tan lejas tierras le trajo para este ministerio, que estubiese un punto ocioso. Viendo la necesidad de conservar los convertidos, y reducir á los que aun estaban gentiles decia misa muy de mañana, y dando orden á los indios fiscales de la doctrina de lo que habian de hacer para enseñarla á los niños: con su báculo en las manos y el Breviario en la manga, guiándole un indio, se iba por los montes á las rancherías en busca de los que en ellas se estaban. Acariciábalos con persuaciones, para que se viniesen á poblado, diciéndoles que no eran fieras monteses, sino criaturas racionales, redimidas con la preciosa sangre de cristo redentor del linage humano. Con tal eficacia les hacia estas pláticas, y tal amor les mostraba, que dejando el monte á que son tan inclinados, se iban los indios tras él, como si cada uno fuera en seguimiento de su propio padre. Con esto los traía y los acomodaba en poblado haciendo se les diesen sitios y casas, donde les daba modo de vivir, con que quedaban muy contentos.

Luego que los tenia asi reducidos, procuraba que aprendiesen las oraciones y artículos de la fé, catequizándolos para que recibiesen el santo bautismo, á que se ordenaba todo su <444> trabajo. Recibian tanto consuelo los indios con sus pláticas y doctrina, obrando principalmente en ellos la divina gracia, que en su presencia quebraban los ídolos y los escupian, habiendo poco antes adorádolos por dioses. En esta continua ocupacion pasó grandes trabajos, como se puede entender en tierra, donde el ardor del sol fatiga tanto, como experimentamos. Eranle tan agradables estos cansancios llevados por Dios en la conversion destos naturales, que cuando se Juntaban los religiosos á tratar de lo que en ella se obraba, los exhortaba muchas veces diciendo: padres, tengan mucho ánimo en los trabajos y consuelo en las aflicciones penosas, que con el ardor del sol y sus calores pasamos; que todo se me hace fácil y gustoso, cuando considero que imitamos á cristo redentor nuestro, y me acuerdo siempre, que por una alma caminó tanto, que se fatigó y caluroso, fatigado y sediento, se sentó pidiéndola un poco de agua, porque no se perdiese prenda que tanto amaba. Que mas clara doctrina, que aquella parábola de la oveja perdida, que fué á buscar con tantas angustias, y hallada la cargó sobre sus hombros, y contento (como olvidado del trabajo) pedia se alegrasen con él, por haber hallado la oveja que se habia perdido. Asi cuando me veo con el trabajo, cansancio, fatiga y peligros de la vida que se ofrecen por una parte: y veo por otra tantos gentiles que adoraban al demonio, y hoy conocen al verdadero Dios y señor nuestro, listados ya en la milicia cristiana; no solo no me acuerdo de las fatigas y sudores; mas me alegre y hallo tan consolado, que no cabe en mi el regocijo, y quisiera que todos se alegrasen conmigo, y solo quede triste el demonio á quien se le quitó la presa. Con esta y semejantes pláticas esforzaba á los religiosos, para que no desmayasen, y que con nuevos brios prosiguiesen cultivasen las nuevas plantas, que doctrinaban.

Teníanle los indios gran veneracion y amor, y como nunca vieron en sus obras cosa que contradijese á lo que les predicaba (propiedad tan necesaria en el

predicador evangélico, para que la divina palabra logre colmados frutos) recibían su doctrina con mucho gusto, y con voluntad obedecían á lo que les mandaba. Fué tanto el número de almas, que redujo al rebaño de la iglesia, que dice el padre Lizana en su libro, que afirmarlo fuera poner á riesgo el crédito de la verdad, así por el número, como por el corto tiempo en que obró tanto. Pero que no dificultaría nada, quien sabe, que este varón apostólico, y muchos de los de aquellos tiempos fueron verdaderos imitadores de Cristo redentor nuestro, y que por ellos obró su divina magestad muchas maravillas, que parece excedían las fuerzas humanas. Cooperaban con la divina gracia en este bendito religioso muchos dones de naturaleza; porque se escribe, era en extremo hermoso de rostro, bien dispuesto en su persona, afable y blando de condición, sus palabras tan agradables á los <445> que comunicaba, que todos se le aficionaban en conversando con él, con que docto, agradable y virtuoso hizo tan gran fruto en la conversión de los indios, de los cuales, cuando vino habla aun muchos infieles, porque cada día se hallaban nuevos gentiles escondidos en las rancherías por los montes.

Aunque en lo espiritual trabajaba tanto, en lo temporal que conducía á ello, no fué menos solícito. Acabó de edificar el convento de Itzmal, que había comenzado nuestro padre Landa, y se concluyó este edificio el año 1561 si bien la iglesia, y lo de la portería parece haberse consumado el año antecedente de 64 según denota un rótulo gravado en la piedra que hace clave sobre la puerta de ella. En compañía del R. padre Fr. Hernando de Guevara, edificó el convento de San Bernardino de Sisal, que es el de la villa de Valladolid. Después comenzando el mismo padre Guevara el de san Juan Bautista de Motul, le ayudó mucho.

Gastando los días en estas ocupaciones con Marta, muchas horas de la noche se recogía á la oración, gozando de la mejor parte, y más perfecta con María. De ella le resultaba el fervor para muchas penitencias, disciplinas y mortificaciones, con que maceraba el cuerpo, y fortificaba el espíritu. Fué singular su abstinencia, porque con ser sus trabajos corporales, cuales se han dicho, no comía ni bebía cosa de regalo, ni aun lo ordinario. Contentábase con frijoles y otras legumbres, diciendo que no era él de mejor calidad que los pobres indios que con ellas vivían, y que su estado era más pobre, que el del indio más mísero, pues este podía gozar de su trabajo, y gastarlo en sus necesidades ó en lo que tuviese gusto, y que él solamente comía de limosna como pobre mendigo. Desta consideración se seguía que no solo comía con ellos, pero aun les repartía de lo que él había de comer. Manifestaba su caridad, en que no solo á los pobres indios enfermos daba de comer por su mano, mas los curaba y consolaba con tales caricias que admiraba. Afirmó al padre Lizana un religioso, que vivía en su tiempo, que había tratado á este apostólico varón, que era tan sólida su santidad, que cada vez que le veía le parecía ver á N. P. S. Francisco; porque hallaba en él un celo de Elías, para la honra de Dios, una humildad tan profunda, que nunca presumió de si fuese digno de cosa alguna, y junto con esto presumía bien de los demás, teniéndolos á todos por virtuosos, y alabándolos por tales. Que juraría no pudo alcanzar á saber del cosa que olierse á pecado mortal, ni á negligencia que un religioso puede cometer respecto de su estado. Que creía era virgen, y había deseado el martirio con grande afecto, y otras muchas virtudes, que en él había visto. Y luego dice el padre Lizana, que lo que le dijo era poco, respecto de lo que halló escrito

deste bendito religioso en un memorial de un curioso, que en aquellos tiempos apuntó cosas notables suyas. Bien <446> hubiera sido que cuando dió su escrito á la estampa, las singulariza, para gloria de Dios nuestro señor en sus siervos; porque los memoriales ya no parecen, y con esto quedan ignoradas acciones virtuosas, que nos sirvieran de ejemplar á nosotros y á la posteridad, que nos sucediere.

Aunque sentia de si tan bajamente como se ha dicho, edificio tan fijo de virtudes, fundado sobre la firmeza del verdadero monte de ellas la imitacion de cristo vida nuestra, no se podia ocultar á los ojos de los religiosos, que reconociéndolas siempre que podian, le elegian por su prelado. Ocasionalo, que aunque para si era tan severo, tenia el don de la prudencia, que cristo encomendó á sus discípulos, con que se acomodaba con todos, dando prudentemente el pasto espiritual segun tenia necesidad. Asi siendo custodia esta provincia, le eligieron custodio de ella. Siendo una provincia con lo de Guatemala, fué comisario ó vicario provincial de lo tocante á esta tierra, cuando el provincial renunciando su oficio se fué á España. Despues de separada la provincia de lo de Guatemala, ministro provincial della: llamado siempre, como otro Aaron á esta superior prelacia, y otros oficios porque los tuvo obligado de la obediencia, y siempre quanto á su voluntad repugnando á ellos.

No le faltó á este apostólico varon el favor, que nuestro señor suele hacer á sus siervos regalándolos en esta vida con enfermedades corporales, para mayor mérito suyo; y asi fué servido, que de las penitencias y trabajo, que en la conversion de los indios habia tenido, le procediese un corrimiento al pecho, con que quedó asmático. Levantósele con este achaque tanto el pecho, que parecia hidrópico, y la respiracion le sonaba tanto, que se oia buena distancia. Hizósele una bola en la garganta tan grande como una naranja, que subia y bajaba juntamente con la respiracion; y parecia cosa viva. Con este accidente no pudo en seis años recostarse en la cama, sino que sentado descansaba, poniendo la frente sobre un coginito de cuero, de que se le hizo en ella un callo tan duro, que ya no necesitaba ó no queria mas que una tabla, á que la arrimaba. Cosa digna de admiracion es, que con un achaque tan grave no faltase á las obligaciones de prelado, en que la obediencia le ponia: pero de mayor la paciencia con que le toleraba, pues nunca se le oyó quejar, ni palabra impaciente. Vivía con tanta alegría de espíritu, que si le daban el pésame de su enfermedad, lo sentia mucho, y decia que antes le diesen parabienes de que el señor le regalaba, y se acordaba dél, pues le deba en esta vida ocasion de mérito y satisfaccion, y que si conforme á sus pecados le hubiera de castigar, que desdichado de él. Dicho esto, conversaba con tan piadosas palabras, que á todos era motivo de alabar á Dios, viendo en sujeto tan enfermo tal tolerancia, acompañada con tanta discrecion. <447>

CAPITULO XI.

*De la muerte del V. padre, y cosas notables en ella sucedidas,
y sentimiento de los indios.*

Acabado el trienio de su provincialato, para darse mas de todo punto á Dios, se recogió á vivir en el convento de nuestra señora de Itzmal, que habia sido el primero que habitó en esta provincia, y sin duda llevado de la devocion de aquella santa imágen, que en él habia ya é quizá guiado de la Divina magestad, para que de donde salió á dar principio á la predicacion destas gentes, de allí saliese su espíritu separado de la mortalidad de el cuerpo á gozar el premio de tan felices trabajos. Seis meses antes de su muerte se halló tan impedido, que no podia subir ni bajar las escaleras del convento, y asi se recogió al coro de él, donde se le puso un altar, en que decia misa todos los dias. Llegó el de la expectacion del parto de la madre de Dios (diez y ocho de Diciembre) y habiéndola dicho llamó á un religioso mancebo que le servia, y ayudaba á. misa, y le dijo: hijo, ya he dicho misa de la vírgen sacrosanta, lleve ese ornamento á la sacristia, que ya no es menester: parece esto haber tenido revelacion de ser llegado ya el fin de sus dias.

Siendo hora de comer, le llamaron para que saliera al antecoro, donde solia comer, y respondió que su comida habia sido el santo viático de su alma, que para él ya sobraba la comida del cuerpo. Instáronle que comiese alguna cosa, y dijo: mi comida ha de ser liviana, pobre y en pobre lugar, y asi la comeré. Digan á nuestra vecina la hospitalera, que tenga guisados unos frijoles y pan de pobres, que allá iré á comerlos al hospital, y avisaré la hora. Hízose como lo ordenó, y la hospitalera con su marido, que eran españoles y muy devotos suyos, dispusieron la pobre comida que el bendito padre habia pedido. Como á las tres de la tarde llamó á su compañero, y le dijo hiciese traer una silla, para que en ella le llevasen al hospital. Hizo oracion al Santísimo Sacramento puesto de rodillas, aunque con mucho trabajo, y á la vírgen santisima con muchas lágrimas, y luego le llevaron al hospital en la silla, por no poder ir de otro modo. Entrando por la puerta dél, dijo: "bendita sea la caridad, primera fabricadora de los hospitales, para refugio y remedio de los pobres de Jesucristo." Llegando al medio del patio dijo que le parasen allí, y buelto á la hospitalera con mucha alegria le dijo: "ea hermana en Cristo, haga el oficio de Marta, póngame una mesita, y traigame mi última comida. Luego la devota muger aderezó la mesa, y le trajo una escudilla de frijoles con pan de esta tierra, y el V. P. echó la bendicion con tan devotas palabras, que causó <448> ternura en los corazones de los asistentes. Estaba á esto en pié y tomando el primer bocado dijo: ya la comida es hecha, y faltándole la respiracion, se arrimaron á él su compañero y un vecino español que estaba presente, porque no cayese en el suelo. Puso las manos juntas, levantó los ojos al cielo, y con intercadencias por falta de la respiracion dijo: *In manus tuas Domine commendo spiritum meum*, y levantándose el cuerpo mas de tres palmos del suelo, dió su alma al que la crió, quedando asi por un breve espacio, y poco á poco fué volviendo al suelo, quedando el cuerpo derecho. Entendiendo que no habia espirado, le llevaron á recostar en una cama: pero viéndole allí ya difunto, le sentaron en la silla, que le habian traído para volver el cuerpo al convento. Dijeron los que le llevaron, que iba liviana, como sino tuviera cosa que pesase, y el cuerpo tan derecho como si fuera vivo.

No solo vieron lo referido tres españoles personas honradas que allí se hallaron, y el religioso su compañero, sino tambien muchos indios, que habian venido con el amor que se tenian, sabiendo que era llevado al hospital, y dello se dió

testimonio. Quedarónsele las manos juntas, como las habia puesto y los ojos elevados al cielo, de su cuerpo salia un olor que parecia sobrenatural, y de su rostro unos resplandores, que se le pusieron mas hermoso que era en su juventud. Si mi pluma la guiara espíritu tan superior, como á este bendito varon acompañó; materia grande le habia ocurrido, con tan particulares circunstancias, para ponderaciones misteriosas; pues parece que levantarse el cuerpo del suelo, cuando aquella dichosa alma se apartó de su compañía, fué como alegar el derecho que tenia al dote de la agilidad, consumado ya el curso de sus méritos: el breve espacio que asi estuvo levantando, como afirmacion de que le era debido, y quedar derecho la rectitud, con que le fué instrumento, para que sin torcer el camino llegase á su dichoso tránsito. Quiso morir en hospital de pobres, el que lo habia sido verdaderamente evangélico. Los ojos elevados al cielo parece, dicen quedó el cuerpo aspirando á la patria, que despues de la universal resurreccion gozarán los de los bienaventurados, y con el resplandor, y hermosura de el rostro, manifestar la magestad divina los resplandores divinos, y hermosura de que su bendita alma gozaba, para gloria de Dios, honra de su siervo, y enseñanza nuestra, pues piadosamente se puede entender de la perfeccion con que vivió hasta lo último de su vida: pero no me parece lugar á propósito para digresion mas dilatada, pues juzgo no faltará quien diga: déjelo para el púlpito.

Llevado ya al convento, con las campanas se hizo señal de su muerte, y fué tanto el concurso de los indios, que parecia haberse juntado allí toda la tierra. Lo que causo mas admiracion, fué ver luego allí muchos de pueblos distantes, tras y cuatro leguas, que no se sabe como podian haber tenido noticia <449> de su muerte, cuanto mas haber venido tan presto. Al dia siguiente se celebraron los oficios para darle sepultura, con muchas lágrimas de los religiosos. El sentimiento con que los indios daban gritos llorando por su padre, movia á ternura y devocion á los circunstantes. Unos decian, padre mio ya no tenemos á quien acudir por consuelo en nuestras aflicciones, y otras cosas lastimosas á este modo; y todos á una voz: santo, como nos dejaste tan preso? Y asi causaban llanto general en todos, con que los oficios fueron mas llorados que cantados, Pasó al señor el año de mil y quinientos y setenta y dos, habiendo venido á esta provincia el de cincuenta y tres, y fué sepultado su cuerpo en la capilla mayor de aquel convento, junto al altar de san Antonio de Padua, patron dél.

Muchos milagros se dice, que obró nuestro Señor por este su siervo: pero el religioso que anotó lo referido, aunque dice que fueron muchos en su vida y muerte; no singularizó mas de uno. Traia este venerable padre por el achaque de la asma una almilla de grana, y habiendo quedado despues de su muerte en poder del hospitalero, hallándose afligido de un dolor de jaqueca muy grande, que habia años padecia con él, y le tenia flaco y como fuera de si; con la opinion que tenia de su santidad, se la puso sobre la cabeza, sintiéndose al punto sin el dolor, y nunca mas desde entónces le tuvo. Vista esta maravilla por la muger del hospitalero, en estando alguna de parto, se la ponía sobre el vientre, y luego paria sin pena alguna, y fueron muchas las maravillas que Dios hizo con ella: el padre Lizana dice en su devocionario, que habiendo de escribirle (y fué allí en Itzmal) preguntó á muchos indios viejos que vivian, de los que habia bautizado, y que le dijeron muchas maravillas, que pudiera

escribir: pero que por no tener el crédito necesario por ser indios los testigos, no las escribió. Yo las escribiera con mucho gusto; porque viniendo este bendito varon entre los indios, separado de los españoles, y ejercitando su caridad y santo zelo con estos naturales, así en lo espiritual como en lo temporal; quien lo podia decir sino ellos, que recibian los beneficios, no habiendo otras personas que los viesen? A sus dichos deba autoridad, concordar con lo que dice escribieron dél otros santos varones sus cronistas.

Habiendo despues venido nuestro padre Landa ya consagrado obispo, como se dice adelante, se trasladó el cuerpo deste venerable religioso del convento de Itzmal, al nuestro de la ciudad de Mérida año de mil y quinientos y setenta y cuatro. Para su traslacion convocó el R. padre provincial que ya era Fr. Thomé de Arenas, los religiosos mas graves de la provincia, á los cuales acompañó el obispo, honrando la virtud que en el difunto habia experimentado, desde que vino de España. Cuando traian sus huesos, los indios de los pueblos que hay en el camino, os acompañaban con muchas lágrimas, y fué <450> tanto el concurso de ellos, que por distancia de dos leguas delante y otras dos detras, repartidos los pueblos llevaban muchas luces y achas encendidas, y en cada pueblo le hacian sus exequias. Cuando hubieron de llegar á la ciudad, temiendo los religiosos no les quisiese quitar el precioso tesoro que traian, ó que el obispo le llevase á la santa Catedral, entraron muy de madrugada en el convento, sin que en la ciudad se advirtiese. Sintiólo mucho porque queria salir á recibirle y honrarle, con la veneracion que sentian era debida á la perfeccion con que vivió, pues Dios le habia honrado claramente en su muerte y despues de ella. A muchos no pareció bien, que se sacase el cuerpo de aquel santuario de Itzmal, para ponerle en sepulcro comun con otros muchos, que no están con la veneracion que fuera justo. pero que se hizo con particular intencion de llevarlo á España, como se dice le llevaron (pero no adonde) y que está con gran veneracion, aunque se entiende, que no tenido por religioso desta provincia. Fué tan sentida de los indios su muerte, y tan venerada de ellos su memoria, que compusieron muchas endechas lastimosas en su lengua: y dice el padre Lizana, que hasta en su tiempo las cantaban.

CAPITULO XII.

*Dicense en suma las vidas de los padres Fr. Jacobo de Testera,
Fr. Luis de Villalpando, y Fr. Lorenzo de Bienvenida,
fundadores de esta provincia.*

Habiendo sido el venerable padre Fr. Jacobo de Testera el primer predicador evangélico de estas gentes de Yucatan, como se ha vista anteriormente, razon será no dejar á los lectores que no tuvieran la historia del padre Torquemada, con el deseo de saber el progreso de su vida. Fué natural de la ciudad de Bayona, en el reino de Francia, hijo de nobles padres, pues un hermano suyo era camarero del rey Francisco Primero. Estuvo en España poco menos de veinte años, y aunque los mas pasó en Sevilla, gastó algunos predicando en la corte de Cesarea Magestad del

emperador Carlos Quinto, aplaudido en ella por ser muy docto en las divinas letras. Corrió por el mundo la fama de la innumerable multitud de almas, que en este mundo habla que convertirá á nuestra santa fé católica, y con este santo celo pasó á la Nueva España con el padre Fr. Antonio de Ciudad-Rodrigo el año de mil y quinientos y veinte, ó como algunos dicen el de treinta. Por no poder aprender la lengua de los naturales, les predicaba por intérprete, y les declaraba los misterios de la fé, teniéndolos pintados en un lienzo. Habiendo dicho nuestro padre Torquemada que vino á Yucatan el año de treinta y cuatro, dice despues donde escribe su vida, que vino el de treinta y uno. Mas cierto es, que fué <451> el de treinta y cuatro, pues dice que vino siendo custodio y fué electo el año de treinta y tres, como refiere en otra parte. Lo que trabajó en Champoton ya queda referido, y vuelto á la Nueva España, fué electo custodio de aquella provincia el año de 1541, para el capítulo general que se celebró en Mantua. Habiendo ido á el, vino nombrado comisario general de la Nueva España, que lo fué cuarto en número y trajo gran número de religiosos. De ellos envió algunos (dándoles por su comisario al padre Fr. Toribio Motolinia) á Guatemala, con órden que pasasen á Yucatan los que quedan en estos escritos referidos. Fué muy celoso de la conversion de las almas, y asi no contento con lo que habia trabajado en Méjico y Yucatan, pasó al reino de Michoacán y dió órden que se poblase de religiosos. Amó mucho la santa pobreza, y fué muy dada á la oracion, humildísimo y despreciador de si mismo, tanto que siendo prelado superior le acaecia remendar su pobre vestuario públicamente en la portería. Acabó el curso de su vida en venerable vejez, y está sepultado en el convento de nuestro padre san Francisco de Méjico, como afirma el padre Torquemada, por lo cual se vé el error del padre Lizana, que dice: que habiendo vuelto de Yucatan á Méjico, pasó de allí á los Zacatecas, donde fué martirizado por los indios chichimecos.

Proseguiré con la santa memoria del venerable padre Fr. Luis de Villalpando, heredero del espíritu del santo padre Testera, y primer prelado desta provincia, como se ha dicho su pátria, ni nombres de sus padres no he hallado escrito alguno, en que se digan, solo que desde su niñez fué tan aficionado á las cosas eclesiásticas, que en su puericia juntándose con otros muchachos de su edad, les decia que queria predicarles, y para ello se subia en una silla, ó otra cosa alta, y les predicaba y reprehendia. Viendo sus padres esta inclinacion, quando tuvo edad le enviaron á estudiar á Salamanca, donde aprovechó tanto, que de veinte y un años era ya graduado de licenciado en santa Teología. Llamóle Dios á nuestra sagrada religion, y recibió el hábito della en la santa provincia de Santiago, donde perficionó sus estudios, y salió uno de los grandes predicadores, que la religion tuvo en aquellos tiempos: pero lo mas importante muy ejemplar religioso. Quando el santo padre Testera (viniendo nombrado comisario general) trajo el copioso número de religiosos, que se ha dicho, era el padre Villalpando predicador de nuestro convento de Zamora en su provincia. Como Dios le tenia para padre, y predicador evangélico de este reino de Yucatan, llegando el santo comisario á aquel convento, le manifestó su deseo, y luego le admitió, como á religioso de conocida virtud, y de tan buenas letras.

Estando ya en Méjico fué enviado con el padre Fr. Toribio Motolinia á Guatemala, desde donde vino á Yucatan, donde <452> predicó el santo evangelio á

estos naturales, y convirtió tantas almas á Dios, como se dijo; y habiéndosele dado á esta provincia título de custodia, fué su primer custodio y prelado superior. Deste santo varon, dice el padre Torquemada, que por ser el primero que supo la lengua destes naturales y que la predicó con ejemplo de esencial religioso, es digno de eterna memoria. Pasó en breve de esta presente vida aun antes de acabar su trienio de custodio, y no he podido ajustar el cuando, solo que habiendo celebrado su congregacion por Abril del año de cincuenta y uno, como se dijo en su lugar; despues en la tabla del segundo capítulo custodial del año de cincuenta y tres por Abril, está ya puesto en el número de los difuntos. Fué su cuerpo sepultado en la iglesia antigua del convento de Mérida, tan poco veneradas sus reliquias, como ignorado el lugar de su sepultura que no se sabe donde fué. Gran descuido de aquellos tiempos en atencion á cosas tan graves, si ya no fué disposicion de la providencia divina, que no alcanzamos.

El venerable padre Fr. Lorenzo de Bienvenida, pasó tambien de España con los demas religiosos, que trajo el padre Fr. Jacobo, y asi salió de la santa provincia de Santiago en compañía del padre Villalpando, con quien tambien vino á Yucatan. En él entró el padre Villalpando por el occidente á Campeche, desde donde dió principio á la predicacion evangélica, y el padre Fr. Lorenzo por Bakhalál predicando á los naturales, que están á lo oriental algo al sueste. Aunque venia de paso para la ciudad de Mérida, en pocos dias catequizó muchos de los señores naturales de aquella provincia, que despues fueron bautizados. Por donde pasaba, le recibieron con mucho amor y regalo, que no causó poca admiracion á los españoles, cuando le vieron llegar á la ciudad, y que hubiese pasado tan larga distancia solo entre aquellos indios, que aun estaban infieles. Por esto dice el padre Lizana, que los conquistadores llamaron este bendito religioso el explorador.

Ya se dijo como luego que llegó á Mérida, le envió el padre Villalpando á Campeche, donde fué admirable el fruto de conversion, que en aquellos indios logró de su trabajo. En el primer capítulo custodial fué electo guardian de el convento de Itzmal, donde estuvo todo aquel trienio predicando y convirtiendo los naturales de todas aquellas comarcas, hasta que el año de cincuenta y tres fué electo segundo custodio de esta provincia antes que lo fuese. Acabando de ser custodio, fué electo guardian de Mérida y despues de Campeche. Débele esta provincia á este venerable padre haber llegado á ser provincia, y tener el lustre que tiene; para lo cual trabajó con espíritu de verdadero padre. Porque aun no teniendo mas de los dos conventos de Mérida y Campeche, alcanzó del muy R padre comisario general Fr. Francisco de Bustamante, que de ellas se hiciese custodia de por si, sujeta á la santa provincia <453> de el santo evangelio de Méjico. Despues fué al capítulo general de Aquila, y allí negoció, que de Yucatan y Guatemala se hiciese una provincia, y á esta tierra trajo una mision de religiosos, que fueron grandes ministros evangélicos, y predicadores de estos indios. Venido con ellos en el primer capítulo provincial, fué electo difinidor y juntamente guardian de el convento de Mérida. Despues al siguiente capítulo, que segun lo ordenado, se celebró en el reino de Guatemala, fué electo guardian del convento de aquella ciudad. No sosegando su espíritu hasta ver consumada esta planta, fué al capítulo general, que se celebró en Valladolid, año de mil y quinientos y sesenta y cinco, y en él dejó por provincias separadas á esta y á la

de Guatemala, y volvió de aquel viage con otra mision de religiosos, que á Yucatan trajo.

Desde este tiempo no hallo ya en las tablas capitulares desta provincia su nombre. La causa fué, porque como dice nuestro Torquemada, pasó á Guatemala, de donde habia salido el padre Fr. Pedro de Betanzos, á quien Dios comunicó gracia de lenguas, para Nicaragua á predicar á aquellos indios por el año de mil y quinientos y cincuenta. Gastados allí algunos, y hecho mucho fruto, determinó pasar á los de Costa-Rica, que aun se estaban infieles. Fueron en su compañía otros dos religiosos, que con buen logro se ocupaban en la conversion de aquellas gentes. Supo el padre Bienvenida, que el padre Fr. Pedro de Betanzos habia desamparado aquella custodia de Nicaragua, y pasádose á lo de Costa-Rica; y saliendo de Yucatan fué en su demanda con intencion de hacerle volver á Guatemala. Sucedió al contrario, porque el padre Fr. Pedro con tan eficaces razones persuadió al padre Bienvenida, que le obligó á quedarse en su compañía. Sucedió, que el padre Fr. Juan Pizarro de la santa provincia de san Miguel, tuvo ciertos disgustos en esta de Yucatan con el gobernador de aquel tiempo, y sabiendo que el padre Bienvenida habia ido á Costa-Rica, determinó seguirle como lo hizo, y se juntó con los cuatro que allá estaban.

El padre Bienvenida con su fervoroso espíritu, y deseo que tenia de la salvacion de las almas, viendo las muchas que allí dependian del cuidado de tan pocos, que no eran suficientes á obligacion tanta; fué tercera vez á España, y con su solicitud negoció treinta religiosos, con que volvió á Costa-Rica, que es del obispado de Nicaragua. Fué luego proveido por obispo dél el padre Fr. Antonio le Zayas de nuestra sagrada religion, y hijo de la santa provincia del Andalucía, que solicitó otros treinta, y con el reverendísimo padre Fr. Francisco de Guzman, comisario general de indias, que con ellos y los que allá estaban, se hiciese una provincia con título de san Jorge. Concedió esto al obispo, pero como su autoridad no bastaba para hacer ereccion de provincia, lo confirmó el capítulo general <454> celebrado en París, año de mil y quinientos y setenta y nueve, por el cual tiempo tenia ya fundados diez y siete conventos. No he hallado, que nuestro venerable padre Fr. Lorenzo de Bienvenida volviese de Costa Rica á esta provincia de Yucatan, por donde juzgo consumó allí el curso de sus días, de donde pasaria á gozar en la vida eterna el premio de tantos trabajos en servicio de la magestad Divina, conversion de estos naturales, aumento de nuestra santa fé católica y estension de nuestra sagrada religion, á quien le aumentó tres provincias, pues esta le debe todo el ser á este gran varon, y las de Guatemala y Nicaragua su consumacion en ser de provincias. Sea bendita la divina magestad, que le comunicó su espíritu, y dió fuerzas para tan grandes y continuos trabajos, y á esta provincia de Yucatan tan santos padres por sus fundadores.

CAPITULO XIII.

*Como acabaron esta presente vida los padres
Fr. Melchor de Benavente, y Fr. Juan de Herrera.*

El padre Fr. Melchor de Benavente, que como queda dicho vino á esta santa provincia en compañía de los venerables padres Fr. Luis de Villalpando, y Fr. Lorenzo de Bienvenida á fundarla, asistió en ella poco tiempo: pero sin duda mereció en él mucho con Dios, pues le tuvo ofrecida su vida, cuando á el, y al padre Villalpando los quisieron quemar vivos los indios. Por serle contrario á su salud el temperamento tan calido de esta tierra, se volvió en breve á la santa provincia del santo evangelio de Méjico, donde perseveró santamente todo el resto de su vida, como refiere el padre Torquemada en su monarquía indiana. Pero pues fué nuestro fundador, aunque allí esté escrita su vida y muerte, será razon referirla aquí para honra desta provincia, que tales fundadores tuvo. Dice, pues de él el padre Torquemada lo siguiente.

"El padre Fr. Melchor de Benavente tomó el hábito en la provincia de san Gabriel, de donde pasó á esta del santo evangelio, con celo de la salud de las almas. Vivió siempre en mucha religion, y vida ejemplar hasta la muerte. Tuvo singular celo de la honra de Dios nuestro señor, y de la fé de su santa iglesia, y de ayudar á salvar los indios, con los cuales trabajo fielmente, haciendo mucho fruto en su conversion, y doctrina. Fué algunas veces definidor en esta provincia, y guardian del convento de Méjico. Y siéndolo de Tulantzinco, renunció la guardianía para irse con los otros á la reformation de la insulana, como en otras muchas partes hemos dicho y referido. Caminando una vez de Quauhtinchan, donde era guardian, á otro pueblo en compañía de otro religioso su súbdito le dió el bendito guardian, que para honra de Dios confesaba, <455> que en mas de treinta años, que habia tratado con los naturales, por ocasiones que le habian dado; jamas perdió la paciencia, ni sentido turbacion. Obra por cierto heróica, y de tan perfecto varon como él era; porque los naturales, por ser en aquellos tiempos faltos de las cosas de la fé y policia castellana, eran torpes y pesados, y muy ocasionados, para hacer perder la paciencia cada momento á los que trataban con ellos: pero obraba aqui Dios, cuyo siervo era Fr. Melchor, y estando lleno de su amor y caridad no era posible menos, sino que se sufriese y reportase, por ser efecto suyo, como dice san Pablo, ser sufrida."

"Estando una vez sentado hablando con un religioso, pasa por delante de ellos una tortolilla, la cual él llamó con mucha simplicidad. Obedecióle luego, y vino volando y púsosele en la mano con gran familiaridad, y dende á poco voló y fuese. Volvió segunda vez, y tornósele á poner en la mano, que quiso Dios que á la santidad de este siervo acompañase la fuerza de la obediencia, que en la creacion del hombre puso en él haciendo inferiores todas las cosas criadas, y dándole potestad y dominio sobre ellas; la cual por su inobediencia le negaron y se le sustrayeron todas, desconociéndole como á enemigo della. Pero en esta ocasion de la voz de este santo religioso acude esta avecita movida del movimiento del poder de Dios, para que se conozca, que si al uno por inobediencia le desconocieron, al otro por obediente á la ley de Dios y á sus mandatos, le rinden esta obediencia. Visto aquello por el siervo de Dios, y no pudiendo encubrir el milagro, rogó con humildad al religioso que con él estaba, que no lo dijese á persona alguna miéntras él viviese. Lo cual aquel religioso cumplió, que no lo descubrió hasta la muerte del santo varon."

"Era Fr. Melchor de muy gran celo de la santa pobreza, y de su estado y profesion, de la cual ninguna ocasion le pudo apartar. fué hombre de oracion

continua, y muy ferviente. Siendo guardian del convento de Quauhtinchan, quiso nuestro señor llevarlo para si con aparejo de una gravísima enfermedad, con que padeció intensos dolores y tormentos, con grandísima paciencia; porque sabia que dice Dios en el libro del eclesiástico. Todo lo que te fuere aplicado, recíbelo y sufre en los dolores y entre humildad muestra paciencia. Y es la razon por que asi como en el fuego y crisol se prueba la fineza del oro; asi tambien el hombre en la hornaza de la tribulacion y dolores. Y asi como le fué aconsejado, lo hizo este siervo de Dios Fr. Melchor, y acabó el curso de la vida con ellos, recibidos los santos sacramentos, lleno de muchas obras vistuosas y santas, y enterróse en el convento de la ciudad de los Angeles, donde murió." Este es á la letra el testimonio, que de este bendito religioso dá aquel autor.

Del bendito Fr. Juan de Herrera, que como se dijo. vino <456> á Yucatan con los referidos, por la razon que de ellos no será justo dejar de referir el fin dichoso de sus dias. El padre Lizana dice dél, que despues de haber trabajado en Yucatan, como se ha dicho, tuvo suficiencia para ordenarse de sacerdote, y que fué á Méjico por la obediencia, y que de allí acompañó al santo mártir Fr. Pablo de Acevedo, en cuya compañía fué martirizado. Que no haya sido sacerdote, consta de la historia del R. padre Torquemada, que refiriendo el caso de su muerte, y habiendo dicho la ocupacion, que en esta provincia do Yucatan habia tenido, prosigue así.

"Al cabo de quince años, que se ocupó en este ejercicio, pareciéndole que en esta provincia del santo evangelio, por ser muy mucha la gente podria emplear con mas fruto el buen talento que Dios le habia comunicado, vino á Méjico cerca de los años de mil y quinientos y sesenta, y estuvo algunos años en esta provincia trabajando con buen ejemplo, sirviendo á los sacerdotes religiosamente, porque eran ya muchos, y habia buenas lenguas, y no era necesario que los legos les ayudasen en la doctrina de los indios. Ofrecióse en esta sazón la jornada arriba dicha, que hizo el gobernador Francisco de Ibarra á tierra de Chichimecas, y conociendo el espíritu de Fr. Juan de Herrera, y su buen celo de entender en la conversion de los infieles; enviolo el prelado en compañía de Fr. Pablo de Acevedo, y con el mismo hizo asiento en el pueblo de Zinaloa. Residia allí, como queda dicho, un mulato perverso y malo, por cuya cansa mataron los indios á Fr. Pablo. Este tenia cargo de cobrar los tributos, que habian de dar á su amo, y sobre esta continua cobranza los molestaba mucho y maltrataba. Vista tanta vejacion por los indios, acordaron todos de conformidad de matar al mulato, mas en vida de Fr. Pablo no se atrevian, como veían que se servia dél de intérprete y él les daba á entender que lo que les decia, ó mandaba, era con autoridad del religioso, que era su guardian. Pero teniendo ya muerto á Fr. Pablo, luego dieron tras el mulato, y lo mataron en presencia de Fr. Juan de Herrera, y con esta muerte pagó los embustes que hacia, y la ocasion que dió, para que el dicho Fr. Pablo muriese. Y como un verro suele ser causa de otro mayor, no contentos estos encarnizados homicidas con el cometido en la muerte de Fr. Pablo y luego la del mulato, y advirtiendole que viviendo Fr. Juan les quedaba testigo de sus atroces delitos, como sino lo quedara Dios por muy abonado de sus maldades, fueron de parecer, que matasen tambien á Fr. Juan (puesto que estaban bien con él, pues les hacia obras de verdadero padre) y asi lo pusieron por obra y lo mataron, y mataron juntamente á todos los indios cristianos y amigos, que habian

llevado de otras partes para servicio de aquella iglesia y casa. Dejaron los cuerpos muertos en el campo, y se acogieron á las Sierras, donde estos indios chichimecas tienen su guarida. Sabido este hecho <457> por los españoles de la comarca, fueron por los cuerpos para hacerlos enterrar, y halláronlos todos comidos de los Coyotes y Adives, hasta los huesos (porque en aquellas partes hay multitud dellos, que aun los cuerpos muertos suelen sacar debajo de la tierra) y solo el cuerpo de Fr. Pablo de Acevedo hallaron entero, que no habian tocado en él estos animales: pero tan revenido y encogido, que parecia cuerpo de algun niño, siendo hombre corpulento y de muchas carnes. Aqui pienso yo, quiso nuestro Señor mostrar en esto, que habia guardado sin lesion, y entero el cuerpo de su siervo Fr. Pablo, para que se conociese por este modo su inocencia, la cual no estaba tan manifiesta, como la de Fr. Juan de Herrera, por la ocasion que tomaron los indios de matarlo, creyendo que les era contrario, y sustentaba las vejaciones del mulato, segun él lo daba á entender, &c." Asi refiere el padre Torquemada el fin de sus dias del bendito Fr. Juan de Herrera, del cual no por esto se debe entender, no murió la muerte de los justos, pues á muchos ha permitido Dios muerte violenta, y al parecer del mundo desastrada, para purgarlos de algunas culpas leves, que como hombres habian cometido. San Anastasio Niceno, tratando de la repentina muerte de Nadal y Abiu, abrazados con fuego del cielo, refiere, que un santo anacoreta lleno de virtudes, y claro en prodigios, murió tragado de una hiena miserablemente, á tiempo, que el señor de la ciudad mas cercana, hombre de vida perdidísima, era enterrado con gran pompa, honra y aparato mundano. Un discípulo suyo puesto en oracion, deseaba saber de Dios la causa de esta desigualdad. Oyó una voz que le dijo, que aquel príncipe entre las muchas culpas que habia cometido, habia hecho una obra buena: en premio de la cual recibia aquel honor en su entierro, habiendo de pagar las malas con perpetua ignominia en el infierno. Pero que el santo anacoreta entre sus grandes virtudes habia contraido una mácula, cuya pena pagaba con aquella miserable muerte, y al parecer desdichada, habiendo de gozar en la pátria celestial de eterno descanso en premio de ellas, como piadosamente podemos creer le recibió este bendito religioso por sus virtudes, y celo de la salvacion de las almas, en que trabajó tantos años.

CAPITULO XIV.

*Vida y muerte del Padre Fr. Bartolomé de Torquemada,
hijo desta provincia y las de otros religiosos.*

No solamente ilustró la divina magestad esta provincia con tan religiosos y apostólicos fundadores, mas tambien quiso que las primicias de sus hijos, que en ella recibieron nuestro santo hábito, fuesen demostracion de sus misericordias, y manifiesto testimonio de la virtud de sus padres, que en ella los criaron. <458> Ofrecéseme haber muerto por estos tiempos el padre Fr. Bartolomé de Torquemada, nacido en España aunque no se dice de que lugar fuese. Pasó á estas partes de las Indias, con deseo de adquirir riquezas temporales, á la fama de las que habia entónces. Teníale Dios guardado, para que solícitase las verdaderas, que son tesoro

para el cielo, y que con premio eterno permanecen en la bienaventuranza. Grangeó algunas, y no pocas de las temporales, á que su deseo le habia traído, y viéndole sus amigos con crecido caudal, le trataron casamiento con una doncella principal. Rehusó tomar estado de matrimonio, porque era honestísimo: pero fueron tantos los ruegos de sus amigos, que dió el sí y se trató el casamiento. Llegó el dia en que se casó, y considerándose con carga de muger, y las obligaciones anexas al matrimonio; fué tanto su sentimiento, que sin hablar palabra á la desposada, ni á otra persona; antes de consumir el matrimonio, se fué al convento de nuestro padre san Francisco de Mérida. Con deseo de permanecer virgen, y solo emplearse en servir á nuestro Señor: pidió por su amor al padre guardian le diese el hábito de nuestra sagrada religion, que iba huyendo de un gran disgusto. Admiró al guardian su resolucion, porque como persona conocida, se sabia, que aquel dia se casaba. Preguntóle la causa de tan repentina mudanza, y deseo de tan diferente estado como elegía. Respondió el siervo de Dios que su inclinacion no era á ser casado, y sus amigos con importunaciones le habian obligado á admitir aquel casamiento. Que luego que se vió entre tantas mugeres, como á la boda habian concurrido, los cumplimientos y vanidades del mundo, y que todo era tratar de deleites y liviandades, se afligió de suerte, y recibió tal pena, que ya le parecia que cada muger de aquellas era un enemigo malo, que solo le ponía delante de la vista lo dulce de los gustos del mando, y le escondia la amargura, que en el fin de ellos se experimentaba. Estando con esta afliccion, le dió súbitamente en el corazon un movimiento, y juntamente con el gran deseo de quítarse de aquel (á su parecer) peligro en que se veía. Movido dél se fué á un aposento donde vió una imagen de la madre de Dios, y de rodillas la dijo: "Virgen y madre de Dios sacadme de esta afliccion y guiadme por el camino que mas seguro llegue á gozar de la gloria de vuestro precioso hijo. Parecióle entónces, que oyó una voz que le dijo: el que no dejare al padre, madre, muger y hijos por mí, y me siguiere, no es digno de mí." Que sino fué voz, á lo ménos le pareció que lo era. Recibió con ella grandísima alegría, y saliendo de el aposento, sin saber por donde iba, se halló en la calle. Que le parecia que le traían por el aire al convento, y le venian diciendo: que mejor era para religioso que para casado, y que supuesto que le habia sucedido aquello, le admitiese á la religion. <459>

El guardian temiendo no fuese algun movimiento liviano, y por probar el espíritu que le trata, le alabó mucho el estado del santo matrimonio diciéndole, que advirtiese que habia muchos siervos de Dios y santos canonizados, que fueron casados. Respondió, que mas queria no serlo, para poder ser mejor siervo de nuestro Señor. Dió el guardian muchas gracias á Dios; pero con todo eso le dijo: señor estése en su casa, y avisaré al padre provincial de la determinacion con que está, y responderá lo que conviene hacer. Dió el guardian noticia al provincial, que envió órden para detenerle algunos dias, con que experimentase la perseverancia de aquel propósito, y que si duraba en él fuese admitido al hábito de nuestra religion.

Habiendo echado menos al desposado, sin saber que se huviese hecho, buscándole por todas las partes, donde podian presumir estuviese; supieron como se habia ido al convento. Fueron á verle el padre, y parientes de la novia, sus amigos, y conocidos del piadoso fugitivo; los unos con quejas, los otros con persuaciones

solicitaban moverle la voluntad, procurando llevarle otra vez á su casa. No pudieron persuadirle á retratar el proposito, antes mas firme en él, se apartó de los que te habian ido á sacar de el convento, diciendo que él no nació para casado; y que sus padres se lo decian: que lo que habia hecho habia sido violentado con sus ruegos, sin gusto suyo, que no le estorbasen la seguridad de su alma, con que los dejó. Vuelto al padre guardian con instancias, le pidió permitiese que se quedase en el convento, porque no habia de salir dél, y hubo de concederle su peticion. Perseveró algunos dias, sin querer salir del convento, con que se le dió el hábito de la religion, y profesó á su tiempo.

Conocióse despues haber sido su vocacion de Dios por la perfeccion de vida, que desde entónces tuvo, y observancia regular, con que siempre se conoció ajustado. Sabia latinidad, y asi le fué dado el hábito para el coro, y se ordenó de misa. Viéndose sacerdote aprendió la lengua de los naturales, con que ayudó mucho á su conversion y doctrina; porque demas del espíritu con que se ocupaba en este santo ministerio, salió muy aventajada lengua. Amaba muy de su corazon á los indios, y perpetuamente los defendia de quien les hacia alguna molestia: tanto que decia, que por ellos por ser pobres y humildes, daría la vida si necesario fuese, y que si nuestro padre san Francisco estuviera entre ellos, tuviera mucho consuelo, por verse entre desnudos pobres, y tan poco codiciosos de los bienes de este siglo. Era cosa maravillosa ver el cuidado que tenia del bien de los indios, y consolarlos en sus trabajos. Con este afecto, y el que tenia de su conversion, como recibió el hábito aun cuando no estaban bien reducidos á pueblos, como verdadero predicador apostólico, se entraba por los montes á sacarlos, con que pobló algunos pueblos, y edificó iglesias. El trabajo <460> corporal, que en esto tenia, decia que era para él de mucho gusto, porque tenia mas confianza de que Dios le habia de dar su gloria por el tiempo, que en administrarlos ocupaba, que por la penitencia que para adquirirla hacia.

Era este siervo de Dios de natural tan sencillo, que movia á veces á risa con algunas inocencias, que decia: no creía, que hubiese alguno malo, ni que alguno fuese pecador, sino solo él. Fué varon de mucha oracion siendo su continua habitacion el coro y capillas retiradas, en cuya soledad pasaba con profunda oracion y disciplinas. Envidioso el enemigo del linage humano de las virtudes que en él resplandecian; le inquietaba en la oracion con diversas tentaciones, y hallando en el siervo de Dios resistencia, llegó á tal extremo, que corporalmente le maltrataba y le azotaba. Apareciale en diversas formas ya horribles, ya de mugeres hermosas, que bailaban delante dél, ya de su misma esposa, que le lloraba amargamente la desdicha de haberla dejado, y se quejaba del menosprecio, que della habia hecho. Otras veces le aparecia como Angel de luz: pero manifestaba bien quien era, diciéndole, que era nécio, pues maltrataba tanto su libertad, y se enflaquecia y acababa la vida, y que Dios no queria eso. Pero todo lo vencia con la divina gracia, valiéndose de la señal de la cruz contra su enemigo.

Sucedióle una vez estando recogido en su celda por la mañana rezando una devocion, que entró en ella tan niño, como de hasta diez años, y le dijo: padre vengo á decirle que una muger le llama, para que la vaya á consolar de un agravio que la han hecho, y dice que solo V. reverencia puede consolarla. Como este siervo de

Dios era de tan sencillo sentimiento, creyó ser así, y pidió licencia al guardian para ir á consolarla. Llegó á la portería, y preguntó al portero, si habia visto á un niño español que le habia llamado. Dijole el portero que no le habia visto, que abria entrado por la sacristia, por ser hora en que se decian las misas. Salió el siervo de Dios á la parte de afuera de la portería por si estaba allí, y vióle que estaba asentado. Dijole, niño dónde esta esa muger que dices? Respondió: venga padre conmigo, y le llevó á la iglesia de los indios. Entrado en ella, se halló con su esposa que con grandes lágrimas y suspiros le dijo: "Mal hombre, mal cristiano, como dejaste á tu esposa, pues no soy fea." Hermano, mira mi hermosura y galas, y mostróle el rostro y muchas galas, y joyas con que iba adornada. Creyó el siervo de Dios, que era su esposa como le parecia, y bajando la vista al suelo, con mucha modestia le dijo: Si yo supiera quien me llamaba y para que era, no bajara, que fui engañado. Mas ya que oigo las quejas, digo que mas estimo mi pobreza, que vuestras riquezas y galas. Mas la hermosura de las virtudes, que la vuestra. El dejaros señora, fué para teneros en la memoria, encomendándoos al Señor, que os haga santa y que no me querais á mí, que <461> soy un vil gusano. Y mirad que os mando, que no me volvais con estas locuras, que pues fui aquel poco de tiempo vuestro esposo, bien os puedo mandar. Y porque no se os olvide, llevaos esta cruz que traigais en el pecho. Apenas hubo sacado la santa cruz, cuando se halló solo, y parece que sonó un trueno al desaparecer aquella vision. Reparó con esto el siervo de Dios, que habia sido el demonio el que le habia hablado en figura de su esposa, y luego se fué á la oracion á pedir á Dios nuestro señor fuerzas para resistir á tan sutil y poderoso enemigo.

Quedó con esto mas advertido para de allí adelante, y continuamente se andaba signando con la señal de la cruz, aun cuando estaba comiendo. Ocasionó verlo el guardian que le preguntase la causa, y obligado con la obediencia, porque rehusaba decirlo, refirió este suceso, y que no podia desechar de sí aquella representacion, sino era con la señal de la cruz. Habiendo trabajado en la viña del señor, como siervo fiel, pasó de esta presente vida, con cuarenta y tres años de edad, andando en trece de religion, dejando edificados á los religiosos, llorosos á los indios que le amaban, ya todos aclamándole por siervo de Dios. En la tabla de la congregacion del año de 1568, está escrito por difunto.

El padre Fr. Alonso de Alvarado de la provincia de Santiago, vino como se dijo á esta el año de cuarenta y nueve. No se le conoció cosa que no fuese de varon perfecto y atento en sus acciones. Trabajó mucho, y continuamente en la conversion destos indios sacándolos de los montes, para traerlos á poblado á bautizarlos y doctrinarlos. Las grandes incomodidades y aguaceros con soles, le abreviaron la vida corporal, para que mas presto gozase la eterna en premio de ellos, como se puede entender, hallándole tan santamente ocupado; y aunque dice el padre Lizana, que murió año de 1557 por el de 53 era ya difunto, como consta de la tabla del segundo capítulo custodial.

El R. padre Fr. Francisco Navarro, compañero del antecedente, fué persona de muchas y buenas letras, hijo de la provincia de Castilla, y en esta maestro de la lengua de los naturales. Colégese su mucha virtud de haberle elegido prelado superior, cuando florecian tan apostólicos varones, y que entre ellos todo era tratar de perfeccion y santidad. Edificó el convento de Maní como hay está. Dicese dél,

que vivió ajustadamente amicísimo de los pobres, y en especial de los indios, á quien administró y predicó, siendo dellos muy querido. Murió el año de 1559, habiendo venido el de cuarenta y nueve á esta provincia. Pasó de esta vida con opinion de vírgen, y su muerte fué sentida de todos, porque por la mancedumbre de su natural le amaban. Fué tenido entre los padres antiguos por varon santo, y su cuerpo sepultado en la iglesia antigua del convento de Mérida. <462>

CAPITULO XV.

*Viene nuestro P. Landa consagrado obispo á Yucatan,
y dale el rey treinta religiosos para la administracion de los indios.*

Díjose como el obispo D. Fr. Francisco Toral, y los religiosos quedaron en paz y concordia, y en ella prosiguieron miéntras vivió. Ofreciósele ir á Méjico, donde fué Dios servido pasase desta vida, con que el gobierno eclesiástico quedó en la sedevacante. No parece haber ea el cabildo mas que el licenciado D. Lorenzo de Monterroso Chantre, y D. Leonardo Gonzales de Sequeira tesorero, que fueron los dos, que primero poseyeron estas dignidades, y gobernaron desde el año de 1571 hasta el de setenta y tres.

Aunque nuestro R. P. Fr. Diego de Landa estaba retirado en el convento de san Antonio de la Cabrera, no lo estaba de la memoria de nuestro prudentísimo rey Filipo segundo, que teniendo presentes sus virtudes dignas de estimacion, deseaba premiarlas. Teniendo noticia de la vacante deste obispado, le envió su real cédula al convento de san Antonio, diciéndole como habia resuelto presentar su persona á la silla apostólica para obispo destas provincias. Bien diferentes experimentamos cada dia las disposiciones divinas de lo que los juicios humanos can su providencia corta ordenan. Salió este apostólico varon de Yucatan, como desterrado con alguna ignominia, acusado de sus émulos, el crédito de su reputacion en opiniones, convertida la holanda, segun decian sus enemigos, en tosko cañamazo. Permitió la divina magestad, que el hilo de esta holanda, aunque delgado, no quebrase en el premio de la tribulacion, que acrisola y manifiesta la verdadera perfeccion de la tela de las virtudes, con que el alma que no vemos, se adorna y por último vemos, que Dios saca de ella á sus siervos con honra, á vista de sus enemigos. Admitió el obispado, juzgando serviría á Dios en la dignidad, como quien era tan gran lengua, y ministro de estos indios, á quien habia regenerado en Cristo por medio del santo bautismo. Persuadióse era disposicion divina pues sin diligencia humana era llamado de aquel retiro donde estaba, á la dignidad episcopal, que de otra suerte no admitiera por vivir en la religion muy gustoso.

Fué á ver al rey, y agradecerle la honra que le habia hecho. Su magestad le recibió con mucha benignidad, y dijo que le habia querido restituir á los indios honrado, cuyo padre era, y que asi se le daba á los Yucatecos por príncipe de su iglesia. Valióse de la ocasion de ver al rey tan propicio, y pidióle un buen número de religiosos, para que ayudasen á los de acá en la administracion de los santos sacramentos, porqué sabia que se necesitaba dellos en la provincia, y su magestad le dió <463> licencia para traer treinta religiosos. Recurrió con la licencia del rey al

general de nuestra religion, que le dió sus letras patentes, para que escogiese los que mas convenientes le pareciesen. El buen obispo personalmente fué de convento en convento, y los escogió tales, como de la eleccion de tal comisario, y que sabia tambien los que eran necesarios para esta tierra. Despues de asignados dió vuelta á la corte, donde le llegaron las balas del sumo pontifice. Acercábase la salida de Flota y asi vino á Sevilla, donde fué consagrado. Juntáronse en aquella ciudad los religiosos y les mandó nombrasen de entre si uno que fuese su comisario, y á cuya obediencia viniesen sujetos.

Súpose en Yucatan por principio del año de mil y quinientos y setenta y tres, como estaba electo obispo deste obispado, v fueron diversos los sentimientos que con la nueva hubo. Los religiosos, los españoles que sentian de las materias sin pasion, y los indios quedaron muy gozosos, esperando verle en esta tierra, y mas con tal dignidad. Sus émulos presumian, que con ella se vengaria de ellos, no considerando que los siervos de Dios no conservan rencillas en su corazon, para tomar venganza por sus manos, sino que sus cosas las ponen en las de Dios, para que les dé la salida que fuere servido. Asi lo experimentaron despues que le hallaron lleno de caridad para con todos, y bien se manifestó en la testificacion que hizo de los trabajos de los conquistadores y necesidades desta tierra, en informacion que se hizo para remitir á su magestad en el real consejo de las indias, y queda referida en el libro tercero.

Tubo feliz viage aquella flota, pues en cincuenta y seis dias llegaron á dar fondo en el puerto de san Juan de Ulúa. Allí fletó dos barcos, uno para si y dos compañeros de los religiosos que traia, y el otro para el resto de los de la mision. Aunque salieron juntos, llegó primero á Campeche víspera de nuestro padre san Francisco, el que traía los religiosos, y el del obispo llegó ocho dias despues, si bien unos y otros recibidos con grande aplauso y alegría. No quiso el obispo aposentarse en el convento, y satisfizo con razones, que le movian á los religiosos, para no hospedarse en él, y asi mandó que le aderezasen casa en la villa, para los dias que allí estuvo. Solemnizaron los vecinos su llegada con muestras de mucha alegria, y desocupado de las visitas seglares. se halló rodeado de mas de mil indios, que á gritos y llenos de lágrimas de gozo, le daban el bienvenida, como á padre á quien tanto amaban. El siervo de Dios los correspondia con no menos lágrimas, que agradecimiento, y ellos se gozaban mucho como él mismo los hablaba y acariciaba con su lenguaje natural, y los entendia sin necesidad de intérprete. Daba no ménos gracias á Dios de ver el afecto con que le saludaban, y el contento que con su venida tenian. El dia siguiente fué á nuestro <464> convento, donde despues de haberle recibido los religiosos, como á obispo, se consolaron con su presencia, como de padre á quien tanta veneracion tenian.

Luego que en la ciudad de Mérida se supo como habia llegado á Campeche, despachó el gobernador y cabildo secular dos regidores, que en su nombre le diesen la bienvenida, y en su compañía fueron algunos vecinos nobles, que estimaban al obispo reconociendo su virtud y santidad. Salió en breve de Campeche para la ciudad, y en su compañía llevaba los religiosos. Era cosa de admiracion los indios, que de toda la tierra hallaba por los caminos, saliendo á verle luego que supieron habia venido. Conocia á muchos dellos por haberlos catequizado y bautizado, con

que tenia el consuelo espiritual, que se deja entender, y nuevo motivo de dar gracias á la magestad divina. Cuando hubo de entrar en la ciudad, salieron á recibirle el gobernador, ambos cabildos y los religiosos, y allí fué mayor el con curso de los indios. Llegó con el acompañamiento á la santa Catedral, y manifestadas las bulas y real cédula, le admitieron y tomó posesion de el obispado. Hizo una plática docta y devota á la ciudad, tomando por asunto las palabras, que san Clemente papa y mártir dijo á los de la isla de Licia, donde iba por mandato del emperador Trajano desterrado. No por mis méritos me ha enviado el señor á ser participante de vuestras coronas; y terminó agradeciendo la voluntad y regocijo, con que le habian recibido, y dando la bendicion episcopal á todos, le llevaron á sus casas.

Habiendo descansado del camino, salió á ver á los religiosos de nuestro convento, con sus dos compañeros religiosos, sus clérigos, y gente secular noble de la ciudad, afectos suyos. Fué recibido en el convento como obispo; y aunque en la ocacion dice el padre Lizana, que era provincial el R. padre Fr. Pedro de Noriega, no era sino el R. padre Fr. Juan de Armellones, como consta de las tablas capitulares. Entró en la iglesia á hacer oracion, y viendo la santa imágen de nuestra Señora que trajo de Guatemala, cuando la de Itzmal, fué grandísima la ternura de corazon y gozo espiritual que tuvo, dando gracias á Dios que le habia dejado ver aquella imágen de su Santísima madre. Despidió en la iglesia el acompañamiento secular, y retirado con los religiosos á lo interior del convento, saludó como otro Joseph á sus hermanos, y todos se consolaron de los sucesos pasados. Hízoles una breve y humilde plática en que les dijo: "O padres y hermanos mios espirituales, que es mas conjunto parentesco que el del cuerpo, y hace las ventajas que á él el alma, con que podré significar el consuelo que la mia ha recibido de verme entre mis hermanos. Mas que digo? que no merezco bien tan crecido, pues mi dignidad parece que me aparta: pero no me puede dividir, pues es estado tan perfecto antes ahora me tengo por <465> mas hijo de nuestro padre san Francisco, de quien aunque indigno lo soy. Y asi suplico al padre provincial y á todos, que me reciban por hijo de esta santa provincia, y me quieran incorporar en ella." Dijo esto con algunos sollozos y lágrimas, y tambien las derramaron los religiosos viendo tal humildad en el obispo. Respondióle el provincial, que le tenian no por hijo, sino con la veneracion de padre, á quien tanto amaban.

Trataron despues largamente de la conversion de los indios recordando muchos sucesos pasados, y se le dió noticia del aprovechamiento que tenian en su cristiandad. Dijo á los religiosos, como el rey le habia encargado mucho mirase por estos naturales, y que asi en su real nombre se los encomendaba. Rogó al provincial se leyese luego el arte de la lengua á los recien venidos, y que la administracion, y todo lo concerniente al mayor bien de los indios, con la nueva ayuda, se dispusiese de suerte, que Dios nuestro señor fuese servido con todo cuidado: la real conciencia descargada conforme á la satisfaccion, que el rey tenia de los religiosos, como lo manifestó en la cédula dirigida á su antecesor, y los indios fuesen de bien en mejor siempre. De allí fué á la enfermeria, visitó, y consoló á los enfermos. Halló que solamente habia tres clérigos, que sabian la lengua de los indios, y á estos acomodó; despidió de la tierra algunos, que no le pareció conveniente, que residiesen en ella, y á otros acomodó para el servicio de la santa Catedral con que provido en todo iba

con suavidad disponiendo el gobierno de este obispado. Ordenó al provincial luego que los religiosos que trajo tuvieron suficiencia para administrar á los indios, repartiese mas las doctrinas, para que con la cercania, con mas comodidad de los religiosos fuesen tambien mas aprovechadas los indios en la enseñanza y doctrina cristiana.

CAPITULO XVI.

*Viene á este gobierno Francisco Velazquez Guijon.
Solicita el obispo aliviar á los indios,
y los disgustos que de ello se originaron.*

El cuarto gobernador nombrado por el rey para Yucatan, fué Francisco Velazquez Guijon. Hízosele la merced en el pardo á ocho de Abril de mil y quinientos y setenta y tres años por tiempo de cuatro. Fué recibido en Mérida á diez y seis de Setiembre del mismo año, y gobernó hasta diez de Octubre del de mil y quinientos y setenta y siete, que le llegó sucesor. Nombró por su teniente general al bachiller Alvaro Tinoco Caravajal, que ejercitó este oficio todo el tiempo de su gobierno. Diósele cédula á este gobernador, para encomendar los indios que vacasen, encargándole mucho en ella prefiriese si habia algunos conquistadores que no estuviesen gratificados, como el rey <466> deseaba á que siempre atendió, por donde se colige el aprecio que de sus trabajos hacia, si bien los gobernadores no parece cuidaban de la ejecucion de la real voluntad, como les era mandado, y se dice en otra parte refiriendo algunas cédulas, en que nuestros reyes han manifestado el sentimiento y disgusto, que de ello tenian. Terrible vicio es la avaricia, que con la edad crece, cuando los demas con ella se disminuyen. Ya habrán dado cuenta á Dios, sí ella les movia para no ejecutar el órden que traian. Diósele órden á este gobernador para que tomase la residencia á su antecesor D. Diego de Santillan; y así luego que fué recibido, á otro dia le pidió el cabildo de la ciudad, le hiciese asegurar de estar á lo juzgado y sentenciado en la residencia, y dió la fianza á los veinte y tres del mismo mes de Setiembre. Pareciendo al cabildo inconveniente para lo de adelante, haber de solicitar esto acabado su oficio los gobernadores, grangeó una real cédula de el tenor siguiente.

"El rey. Consejos, justicia é regidores de todas las ciudades y villas de la provincia de Yucatan, y á cada uno de vos. Porque somos informados, que de no dar los nuestros gobernadores de esa provincia fianzas de estar á derecho en las residencias que les tomaren, se han seguido inconvenientes y perjuicio á algunas personas. Para que esto se evite en lo de adelante, os mando á cualquier de vos, que no recibais ni consintais recibir al dicho oficio á los que por nos fueren por gobernador, hasta tanto que hayan dado las dichas fianzas en la cantidad, que pareciere convenir. Que por la presente mandamos á los dichos nuestros gobernadores, que las den llanas é abonadas, antes que tomen la posesion de su oficio. Fecha en Madrid á quince de Febrero de mil y quinientos y setenta y cinco años. — Yo el rey. — Por mandato de su magestad. - Antonio de Eraso."

El piadoso obispo doliéndose del trabajo de los indios, y en particular de verlos cargados por los caminos con cargas, que le parecia se podian escusar, pues ya habian multiplicado los caballos que podian cargarlas; se informó secretamente de los que habría en el contorno de la ciudad, y halló que á lo menos serian tres mil. Tenida esta noticia trató con el gobernador y cabildo, que los indios no se cargasen pues habia bestias para ello, y asi era la voluntad del rey y mayor servicio de Dios. Propúsoles tambien que moderasen el servicio personal de los indios y el demasiado señorío que sobre ellos tenian. Que la paga le su servicio fuese algo mas, pues el trabajo lo requeria. No parecieron bien estas propuestas, y muchos se alteraron contra el obispo, diciendo que les queria quitar aquello de que el rey los habia hecho señores. Supo el obispo que en la Ciudad no se hablaba como se debia en la materia, y predicando un dia en la Catedral, declaró á todos lo que habia propuesto, <467> y la justificacion que tenia. Lo que consiguió fué, que se dijese muchas desinensuras, y que sin duda el rey no supo, que daba el obispado á Fr. Diego de Landa el revoltoso, que ya comenzaba á alterar la tierra con sus cosas.

Llegó á tanto el descomedimiento, que un dia iba el obispo á nuestro convento y encontró con un vecino de la ciudad, que iba en un caballo y pudiéndose detener como era justo en cortesía para que pasase el obispo no solo no lo hizo, pero fué arrimando tanto el caballo al obispo, para que le salpicase el lodo del suelo (que era en tiempo de aguas) y el caballo parece, que rehusándolo se apartaba, que violentado para acercarse hubo de dar con el estrivo en los pechos al obispo. Quisieron sus criados hacer demostracion de sentimiento, y los detuvo diciendo: que en tales ocasiones mas se ganaba perdiendo, y que tanto se levanta el que se humilla, como se humilla el que se ensalza. Que Dios tenia dicho, que la venganza de tales acciones estaba por su cuenta. Diciéndole un criado: señor, á la iglesia se ha hecho este desacato. Respondió lo que santo Tomas Cantuariense dijo á sus clérigos: que la iglesia de Dios no habia de ser defendida al modo de los ejércitos militares. Vamos y paciencia, que otros mejores que yo sufrieron mas que yo sufro, y pasó adelante al convento. Alabóse despues el desventurado caballero (que era de sangre noble, y siéndolo admiró mas la accion á los bien considerados) pero la divina justicia, que con singular atencion parece mira las injurias hechas á los príncipes de su iglesia, y que á veces castiga mas severamente las que se hacen á sus siervos, que las que contra la divina magestad se cometen; permitió que habiendo muerto este bendito obispo, y venido su sucesor D. Fr. Gregorio de Montalvo, corriendo aquel caballero un caballo en festejo de su llegada cayó dél, y fué hallado muerto. Dios le haya perdonado, que si morir tal muerte, fué castigo de aquella culpa, su divina magestad lo sabe, cuyos juicios secretos no alcanza la fragilidad humana: pero ella sucedió como se ha referido.

Con el celo que el bendito obispo tenia de la honra de Dios, sabiendo algunas culpas graves que los indios del territorio de Campeche habian cometido; envió por visitador al padre Fr. Gregorio de Fuente-Ovejuna, religioso desta provincia, para que las remediase. Averiguó la verdad, y castigó algunos culpados, con que tuvieron ocasion los émulos del obispo de calumniarle. Rodrigo Franquez, vecino de Mérida, presentó en la real audiencia de Méjico una peticion en nombre de Francisco May, cacique del pueblo de Campeche, y del teniente de los demas

caciques, y principales de aquel territorio. Contenia querellarse del padre Fr. Gregorio, que por mandado del obispo habia ido á visitar los pueblos de aquella villa, y que sin causa y razon alguna en todos los pueblos habia hecho muchos castigos en los caciques, alcaldes y otros oficiales, y refieren <468> algunos tan indecentes, que es indigno presumirlos de un sacerdote, y de que aqui se refieran. De allí pasó luego á decir que el obispo queria de presente visitar estas provincias, y que los indios estaban atemorizados de los castigos hechos por el padre Fr. Gregorio, y de los que el obispo haria por ser severo, con que estaban en término de irse á los montes. Que su alteza proveyese de remedio, pues los indios eran menores de edad y faltos de entendimiento. Asi acusaron al obispo de hecho, y por hacer y de contrario á los indios por cuyo bien, y defenderlos, habia tolerado lo que antes se ha dicho. Consta esta acusacion de provision real, dada en aquella audiencia á doce de Agosto de mil y quinientos y setenta y cuatro años.

Dicese en ella esta queja, y despues se inserta una cédula real, dada en Toledo á cuatro de Setiembre de mil y quinientos y setenta años, en que su manda que los religiosos no aprisionen á los indios, ni tuviesen cepos, ni cárceles ni los trasquilasen ni azotasen, y que esta cédula se observase sin contravenir á ella. Ordenósele por esta provision al obispo, que viese dicha cédula, y la ejecutase como en ella se contenia, y al gobernador destas provincias, que no permitiese contravenir á ella, y que si de presente hubiese algunos indios presos, los hiciese soltar de la prision libremente; y asimismo los que hubiese penitenciado el obispo, y de lo que asi hiciese, diese relacion dentro de cien dias siguientes. Esta provision, aunque justificada por la conservacion de la real jurisdiccion, para que las ministros eclesiásticos no la perturbasen, ni contra ella se alegase costumbre; con todo eso causo algunos graves daños, como fué perder los indios el temor á los ministros doctrineros (con lo mucho á que la estendieron los gobernadores despues) y otros que refiere el doctor D. Pedro Sanchez de Aguilar en su informe contra los idólatras desta tierra por las palabras siguientes, traducidas de su latin en castellano, despues de referir la provision, y su justificacion.

"Pero en aquel tiempo, y en este nuestro miserabilísimo, y calamitoso daño mucho á la cristiandad de los indios, porque las justicias reales la estendian, á que sin su auxilio no podian ser los indios presos en caso de heregia y idolatria: cuyo castigo cesó por espacio de cuarenta años, pensando que los jueces eclesiásticos, ó el mismo obispo, no podia sin ausilio del brazo seglar prender y encarcelar las personas de los indios idólatras, de que no se hace mencion ni en la provision, ni en la real cédula, ni en la relacion del que la impetró quizá porque quiso callar la verdad, y acusó falsamente al obispo y su comisario, diciendo que habia procedido sin haberse cometido delito alguno, lo cual ni del obispo Landa, ni de ningun sacerdote se debia creer ni presumir. Sino que por sugestion del demonio se habia referido asi con el temor del celo y severidad, que en el obispo tenia, como consta de aquellas palabras al obispo <469> escritas: *E lo que vos el dicho obispo les hariades por severo, &c.* Bien diferentemente ciente este escritor, que el que dió la querella de la severidad del obispo; porque tratando antes de lo referido del santo celo con que el obispo siendo custodio desta provincia habia procedido contra los idólatras, de que ya se trató dice: "Que con celo divino como otro Matathias destruyó las aras

de los ídolos; cogió, encarceló y castigó á los idolatras, azotándolos, y con todas sus fuerzas él, y sus compañeros (cuyos nombres están escritos en el libro de la vida) extinguieron algun tanto este pecado. De suerte que por algunos años concibieron tal temor los indios, que no solo dejaron los ídolos, pero aun una bebida que se llama balché, que acostumbran en sus idolatrias. Por lo cual émulos, que decian era cruel con los indios, ocasionaron su ida á España de donde (habiendo dado satisfaccion de sus acciones) vino por segundo obispo desta tierra, donde santísimamente gobernó este obispado diez ó doce años, y amedrentados los indios con el temor que le tenian, alcanzaron la provision dicha, á los cuales ayudaron los encomenderos. Estas son las palabras con que se duele de la impetracion de esta provision, siendo como era nacido en esta tierra en la villa de Valladolid, hijo, hermano, y primo de encomenderos; porque no se diga, que como de casa doy censura, en abono de aquellos religiosos, y del obispo las he referido á la letra."

CAPITULO XVII.

*Vá el obispo á Méjico, y volvió á desta tierra,
y algunas cosas que le sucedieron.*

Pasado lo referido, y impetrada aquella provision, necesitó el obispo de pedir el auxilio real al Gobernador para prender algunas personas; porque ya no podia de otra suerte remediar algunos males que se hallaba obligado á evitar. No solo no dió el gobernador el auxilio al provisor que se le pidió, sino que sobre el case le prendió y le puso en un cepo en la cárcel pública. Sabido por el obispo, hizo informacion de ello, y descomulgó al gobernador, y llegó hasta apagar candelas, teniendo determinado ejecutar todo lo que el derecho dispone contra un descomulgado pertinaz en su inobediencia. Por escusarse el gobernador de que llegase á ello, porque tenia por cierto de su constancia que lo haria, y por no poner al provisor en la libertad, que debia con brevedad lo desterró á Méjico. En sabiendo el gobernador, que el bagel en que iba, habia salido de el puerto, se vistió de luto y con muchas maestros de dolor, acompañado de los mas nobles de la ciudad, fué á la presencia del obispo y se le postró á los pies, pidiéndole perdon. Como el obispo le vió humillado, le absolvió y penó en algun aceite para el Santísimo Sacramento, dejándolo á Dios, en cuya <470> presencia semejantes acciones tienen el valor, que lo interior de la voluntad y corazon merece, y no lo que en lo exterior se quiere hacer creer á los hombres, aunque de esta no parece muy dificil la inteligencia.

Ver que las cosas corrian de tal forma, y solicitar el bien de los indios, le llevó á Méjico donde presente, satisfizo á los señores de aquella real audiencia, y manifestándoles la verdad de lo que en Yucatan pasaba, se proveyeron en ella muy acertadas provisiones á petition suya. Dicese, que estando en la ciudad de Méjico, tuvo un auto de la fé el santo tribunal de la inquisicion, y que predicó en él nuestro obispo con mucho espíritu y aplauso de todos.

Despachado de los negocios de Méjico, viniendo á Yucatan, quiso visitar á la provincia de Tabasco, y asi encontró por ella. Descubrió tan gran número de

brujos y echiceros, que no solo admiró al obispo, pero causó pavor á todos los que en aquella tierra vivian. Procedió contra los culpados, castigándolos como convenia: y ellos viéndose oprimidos, hicieron una junta diabólica, en que determinaron matar al obispo. La traza y ocasion habia de ser ahogarlo en un rio, por donde habia de pasar, haciendo que la puente se hundiese. La magestad Divina, cuya providencia le habia librado otras veces de la muerte, que contra él los indios habian maquinado, le guardó en esta ocasion de la que querian darle, enviando un angel, que le acompañase al pasar de la puente, sin que el bendito obispo echase de ver la buena compañía que llevaba, ni el peligro en que estaba. Viéronla los indios brujos, que atemorizados huyeron. Dijeron despues, que un niño hermoso y de muchos resplandores, que iba adelante de la cabalgadura guardaba al obispo. Que estaba el niño vestido de verde, y de muchas colores, que parecia tenia alas, y que aunque era hermosísimo, les mostró el rostro airado y amenazó con una espada de fuego que llevaba en la mano. Por esto no se atrevieron á cosa de lo tratado, dándoles tal temor esta vision, que entendieron ya eran muertos, y fué causa de enmendarse muchos. Asi lo declararon algunos, que de ellos fueron presos y libre el obispo mediante la potencia divina, limpió aquella tierra de tan mala gente.

Llegado á Yucatan, bien entendió el obispo tener algun descanso del cuidado, que le daba el bien de los indios, por las provisiones que en su favor traia y otras órdenes para diversas materias. Las leyes sin ejecutor, parecen cuerpo sin alma. Falto el aliento de los gobernadores para la ejecucion con que darles vida, y asi faltó el buen efecto pretendido con ellas. El que consiguió el obispo fué, que las voluntades de los interesados se enconasen mas contra él: pero no le deba cuidado, diciendo que las pesadumbres que por esta causa le intentaban dar, eran saetas despedidas de brazo de niño, que no <471> llegaban á turbarle el espíritu. Que solo sentia el daño que el de los detractores recibia, por quien rogaba á nuestro señor, ofreciéndose en sacrificio con oraciones y penitencias por ellos, como pastor y padre, que todo bien les deseaba. Saliendo á la visita que hizo, descubrió un indio famoso brujo, en el partido de Petu, que era natural de allí. Pidió el auxilio al gobernador para prenderle, pero no fué hallado, hasta que cinco meses despues fué preso en Chancénote, territorio de la villa de Valladolid. Trayendo preso el fiscal del obispo al indio, un alcalde ordinario de aquella villa se le quitó, y sin prisiones le envió al gobernador, pareciéndole que le daba gusto, y pena al obispo, y como el indio iba sin prisiones se huyó. Descomulgó al alcalde el obispo á tiempo que estaba para salir á la visita deste obispado, y luego se puso en camino. Estando ya en el pueblo de Zitilpech, llegó el alcalde pidiendo que le absolviese de la descomunion, sin mas diligencia ni satisfaccion. Negolo el obispo, y el alcalde escribió al gobernador, que no le queria absolver. Salió el gobernador con sus ministros de justicia (que llevaban grillos colgados é los arzones de las sillas) para donde estaba el obispo, y á los que les preguntaban donde iban con aquel aparato, decian que á prender al obispo, y echarle grillos y cadenas. Oyólo un español bien entendido, y dijo: porque le van á prender? Porque *non est de illis*. Dijeron los que le oyeron qué latin es ese? Respondió, señores, aqui se vé lo contrario de lo que dice el refran. Quién es tu enemigo, el de tu oficio, pues á quien tiene el obispo por enemigo, es porque no es de su oficio, y con preguntas que le hicieron declaró mas su intento.

Con tanta prisa fué el gobernador, que halló al obispo en el pueblo de Xanabá, distante del de Zitilpech, donde llegó el alcalde no mas que cuatro leguas. Habiendo oido misa el gobernador, trató de hablar al obispo, que sabiéndolo salió á recibirle, y le dijo: Y pues, señor gobernador, que se ha ofrecido por esta tierra? Respondió el gobernador: señor vengo en busca de la paz. Dijole el obispo: V. merced parece á lo que dicen del rey de Francia, que cuando quiere paz, paz, y cuando guerra, guerra. Replicó el gobernador, no soy rey de Francia sino de España. Aunque esta razon se ve que fué equivocacion, no la pudo tolerar la mesura del obispo, que le dijo: Que ni era rey de Francia ni de España, ni aun de bastos que advirtiese lo que decia, y que mirase tambien que tenia escandalizada esta tierra. El gobernador le dijo: señor, dejemos razones y deme V. S. licencia para que se le presente un escrito mio. Dijo el obispo que fuese asi, y contenia pedir el gobernador absolviere al alcalde, segun el patronato real, á reincidencia. Notificado, dijo el obispo que deseaba absolverle, pero que habia de ser dándole el preso. Conociendo el gobernador de la constancia del obispo, que con violencia no conseguiria <472> su peticion, se arrodilló delante dél pidiéndole la absolucion, con darle palabra de traerle el indio. No halló esta humildad resistencia en el obispo, que luego absolvió al alcalde con una leve penitencia, y el gobernador se detuvo todo aquel dia en el pueblo muy contento de verse amigo con el obispo. De allí se apartaron el gobernador para Mérida, y el obispo en prosecucion de su visita. Pero habiendo tenido noticia el rey de lo que pasaba, escribió el gobernador una carta, que dice asi: "Nos somos informado, que teneis poca conformidad con el obispo de esa tierra, y con los religiosos que están en ella, de que resultan y podria resultar inconvenientes en deservicio de Dios nuestro señor, y nuestro. Y porque conviene se estorven y cesen las ocasiones, que puede haber de encontraros: os mandamos, que procureis mucho de vuestra parte tener con el dicho obispo toda conformidad y paz: de manera, que no se pueda entender, que basta á estorbarla ningunos fines particulares, mayormente en personas que gobiernan, y de quien los demas han de tomar doctrina, y estando tan declaradas y entendidas las cosas, en que cada uno se ha de ocupar para el buen ejercicio de sus oficios. Y á los dichos religiosos favorecereis y ayudareis en todo lo que fuere necesario. Que de que en todo ello procedais con el término que de vuestra persona se confia, Nos tenemos por servido. Fecha en Madrid á veinte y cinco de Agosto de mil y quinientos y setenta y ocho años. — Yo el rey. — Por mandato de su magestad. — Antonio de Eraso."

En las visitas que hizo deste obispado, todo era consolar los indios y animarlos á que tuviesen paciencia en los trabajos, y confiasen siempre en la misericordia de Dios, de cuya mano les vendria todo bien. Que estuviesen firmes en la fé, pues su Divina magestad les habia hecho tan singular merced, como traerlos á su conocimiento, y á ser hijos de la iglesia. Que perseverasen en su vocacion, dando si fuese necesario la vida por ella, que él los encomendaria á Dios como solia hacer. Si en la visita algun indio ó india, le traia algun presentillo de los que suelen, le recibia porque sabia el desconsuelo con que quedan si no se les admite; y habiéndoselo agradecido mucho le decia: Hijo ya no me diste á mi esto? Respondiale, si padre y señor. Entónces le decia, pues ahora te lo doy yo: toma y llévalo para tí como cosa mia, con que los obligaba á volverlo sin desconsuelo suyo,

y muchas veces les deba de algunas ninerías que llevaba, á que son aficionados, como quien también los conocía. Especialmente en la última visita parece que como pronosticando el fin de sus días les decía, que cuando supiesen que era muerto encomendasen á Dios su alma, que era la más pecadora del mundo, y que su Divina magestad sabía, si le verían más, y llorando con los indios, se despedía de los pueblos. Los indios, como le oían decir que Dios <473> sabía si le verían más, se iban tras él diciendo: O padre, y padre de nuestras almas, que te vas y nos dejas, que haremos sin tí? Ya somos huérfanos, quién nos consolará y será nuestro amparo? Con estas y otras tales, que son muy sentidas en su lengua, le iban siguiendo hasta que el bendito obispo les mandaba que se volviesen.

A los pobres españoles hacía muchas limosnas de lo que tenía, que aunque era poco, todo lo gastaba en eso; porque ni tenía ostentación de casa. ni criados sino los muy necesarios. El aparato, y adorno de ella era como de un religioso pobre, y tanto que llegando á la ciudad de Mérida un religioso lego de nuestra orden, que pasaba de camino, necesitado de hábito se le pidió de limosna, y le respondió. Pues en verdad hermano, que le ha de llevar de la tapicería del obispo, y mandó descolgar un dosel de sayal, y se le dió diciendo: Pues no lo hago, porque no es necesario, sino porque no hay en casa, cosa que pueda suplir lo que es necesario para el hábito, que el obispo es propio para un pobre fraile, y no alcanza á más su caudal. Así era su casa pobre, porque apenas tenía el real cuando iba el pobre para quien le tenía asignado. Tratábase con humildad y ordinariamente, cuando salía á visitar á los religiosos, á los enfermos del Hospital y á los vecinos de la ciudad, no llevaba más que un negrillo, que le tenía el sombrero, cuando era necesario: de suerte, que quien no le conocía, no le tendría por obispo, sino es que advirtiese en el pectoral, porque andaba con su hábito que parecía un fraile particular.

CAPITULO XVIII.

*Como murió el obispo D. Fr. Diego de Landa,
y fué revelada su muerte por un difunto.*

Llegó el tiempo en que la magestad divina tenía determinado dar al bendito obispo D. Fr. Diego de Landa, el premio que sus muchos méritos y virtudes le habían grangeado, sacándole desta presente vida con el achaque de un resfriado que le dió, habiendo predicado un sermón de la pasión y muerte de Cristo vida nuestra. Dióle calentura con el resfriado y un dolor, que le picaba en un lado; envió á llamar al enfermero de nuestro convento, que considerando el dolor, junto con la calentura, juzgó que era dolor de costado y le sangró. Luego dijo el obispo, que se sentía mortal, y se dispuso para la hora postrera. Pero como toda su vida había sido una continua preparación para ella, en breve se halló muy desocupado de cuidados, que solo necesitó de recoger algunos papeles, y así pasó aquel día. Al siguiente se halló muy debilitado, y mandó le dijese misa en su aposento, y diesen el Santísimo Sacramento de la Eucaristía por Viático de su alma, el cual recibió con mucha devoción <474> y lágrimas. A prima noche mandó juntar los criados que en casa

tenia, y les hizo una plática espiritual, animándolos á la virtud, temor y amor de Dios: y agradeciéndoles lo que le habian servido, les dió su bendicion, y mandó que hiciesen colacion en su presencia. Acabada pidió el santo Sacramento de la extrema-uncion, el cual recibió con notable alegría de su alma.

Asistianle los religiosos, como á verdadero padre que tanto amaban, y á uno le rogó que tuviese cuidado de la puerta del aposento, para que no permitiese entrar persona alguna con ruido, porque deseaba morir entre sus hermanos espirituales á solas. A otro que tuviese una candela, y una cruz, que le habia de poner en las manos en su tránsito. A otro, que en no pudiendo hablar le dijese de cuando en cuando: Señor mirad, que os moris, y que le humedeciese la boca con un hisopillo, porque necesitaria dello. Hasta este punto no se habia quitado el hábito de sayal que traia, y con razones que le dijo el enfermero, le obligó á que se le desnudasen, y entónces le hallaron un áspero silicio que siempre trajo. Vistióle una camisa el enfermero. y con ella se refrigeró algun tanto: pero á poco espacio pidió muy aprisa el hábito diciendo: que ya los enemigos se le acercaban, y que no era tiempo de estar sin la defensa del hábito. Pidió el santo crucifijo y la candela, y encargó que tuviesen cuidado con lo que les habia encomendado. Recibiólo en sus manos, y estando echado de espaldas se le quitó el habla, quedando con los ojos fijos en el santo crucifijo y hechos dos fuentes de lágrimas tan continuas, que aun cuando los cerraba, no cesaban, y el rostro muy sereno. Publicóse en la ciudad, como parecia estar ya muy cercano á la muerte, y el gobernador, y Dean fueron á toda prisa á recibir su bendicion, y la alcanzaron. Aunque no hablaba, tenia los sentidos muy vivos, y sintiendo crugir la ropa del Dean, que era de seda, abrió los ojos y viéndole, y al gobernador al pie de la cama, dió la candela que tenia en la mano á un religioso, y les echó la bendicion, y dada volvió á recibir la candela y cerró los ojos, de quien aun continuamente no cesaban lágrimas. Supo una señora principal, que era muy devota del santo obispo el punto en que estaba y fué con mucha prisa por alcanzar su bendicion postrera. Hizo algun ruido al entrar, y púsose á los pies de la cama, con que abrió los ojos el obispo, y conociéndola quiso darle su bendicion, pero no pudo alzar el brazo. Hizo seña, como pidiendo ayuda y entendiéndole el religioso, le levantó el brazo, y asi bendijo á su hija espiritual, que quedó con mucho consuelo de haberlo alcanzado, y desde allí se fué á la iglesia á encomendar á Dios á su padre y devoto. De allí á poco rato dió el obispo su espíritu al Señor que le crió, quedando su rostro tan hermoso, que parecia un ángel. En vida tenia el color pálido, porque desde su mocedad con los grandes trabajos que padeció en los montes por la conversion <475> de estos indios, quedó con achaque de asma que le molestaba mucho, y de los muchos caminos se le recrecieron otros, que sufrió con no pequeña paciencia. Despues de muerto le salieron chapas de color, poniéndosele rosadas las mejillas, con que aun los que le habian tenido poco afecto, se persuadieron á que era varon santo, y asi lo aclamaban todos. Murió á 29 de Abril de 1579 años, con treinta y ocho de religion, treinta de ministro y apóstol desta tierra, y seis no cumplidos de la posesion de su obispado: los de todo el discurso de su vida 54.

Luego que se hizo señal de que era muerto, concurrió gran número de pobres, que clamando decian: Ya se acabó nuestro refugio, quién nos dará remedio? Cada dia le teniamos de tus santas manos, ó padre de pobres, y con muchas lágrimas

y lástimas lloraban su muerte. Fué depositado su cuerpo en el convento de N. padre S. Francisco de la ciudad de Mérida con mucha solemnidad y gran concurso. Fué sentida de todos su muerte (palabras son estas á la letra del bachiller Valencia) por lo mucho que le amaban. "Por su buena vida y ejemplo, y por la opinion de santidad en que estaba. "Y poco antes habia dicho dél." Fué uno de los segundos frailes que vinieron á esta provincia, en donde trabajó apostólicamente predicando el santo evangelio á los naturales, por ser como era gran lengua Yucateca." Y el padre Lizana dice, que fué aclamado de todos por santo, porque quiso Dios le honrasen en su muerte con este título, aun los mismos que en vida le publicaban revoltoso y inquietador de la república. Sobre todo dice, sintieron su muerte los indios, entre quien quedó su memoria en lamentaciones perpetuas, á cuyo tránsito compusieron tres endechas (que aun cantaban al tiempo que dió á la estampa su devocionario) con canto tan lastimoso y tal tristeza, que aun la causaban á los que no los entendian. Fué natural de la villa de Cifuentes en el Alcarria, reino de Toledo, hijo de padres nobles de el linage de los Calderones. Recibió el hábito de nuestra sagrada religion en el insigne convento de san Juan de los Reyes de Toledo, siendo de edad de diez y seis años, en la santa provincia de Castilla, donde estudió la filosofia y santa teología hasta los veinte y cinco de su edad, que fué cuando vino tí esta tierra. Lo demas de su vida consta de todo lo hasta este punto escrito.

Tengo en mi poder una carta suya de veinte y cinco de Abril de 1568 años, fecha en el convento de Cifuentes su pátria, y en ella responde á un ciudadano de Mérida, que habia tenido algunas adversidades, despues que el santo varon se fué á España, y está ya carcomida, que no se pueden leer algunas razones, y consolándole en sus trabajos le dice: "Aunque los muchos trabajos y desasociegos, que V. ha pasado, despues que yo de Yucatan salí, me han dado harta pena, y tanta que me he arrepentido por haberle impedido la venida á España, <476> cuando yo vine; porque por mucho que hubiera pasado, no me parece llegara á lo que allá le quedaba que pasar, aunque en esto no hay que reparar, pues no somos adivinos ni profetas, ni pueden nuestros acuerdos impedir los consejos de Dios, que deben ser llevar á V. por ese camino para madurarle y ablandarle con trabajos, y aun para preservarle por ventura con ellos de males y pecados, que por ventura haria si sin ellos estuviese. A lo ménos la intencion de Dios en los males que permite, que nos vengan y se nos ofrezcan; siempre es de nuestro mayor bien y provecho; y si nosotros supiésemos referir á N. Señor nuestros trabajos, grandes provechos nos harian, conforme á la sentencia de la divina escritura, que dice: se convierten en bien todas las cosas á los que las ofrecen á N. Señor Dios, como hacen los que pasen sus acaecimientos y adversidades con constancia y paciencia virtuosa. Y entienda V. que no debemos tener en mucho pasar pocos trabajos, peligros y tentaciones, los que no son grandes, ni por grave negocio, que nos pongan los enemigos, como tambien los amigos) todo lo cual le ha acaecido á V. Y por eso los tengo, y son sus trabajos muchos, y en mucho y le son graves, pues se los han causado sus hijos que crió en su casa, y han sido tan grandes que con ser tan hijodalgo y tan honrado, le han puesto en los términos y aprieto que se ha visto. Dios se lo perdone á quien lo ha hecho, que no lo hiciera asi en España, y á V. dé paciencia tanta, que acordándose de las persecuciones del señor inocente y sin pecado, le ofrezca sus trabajos y de que es

pecador, huelguese ser en esta vida castigado, y de que es mortal; perdone á todos por amor del que decia en la cruz: padre perdónalos, que ignoran lo que hacen, y con esto se sosegará mas y comenzará á hacer matalotage para el cielo, pues tiene V. tan buena ayuda en la señora Bazana, y tan buena edad para comenzar ya á tratar del negocio de su alma: tan importante negocio, y en que tanto á todos vá. Y si nosotros mismos no lo hacemos, no hay quien, que todo el mundo como malo y puesto en maligno, nos impide. Y V. perdone mi sermon y reciba mi voluntad, que yo le juro como religioso, que si yo pudiera, que de tan buena voluntad le diera dineros y remedio, como consejos y buenas palabras, &c. Despues tratándole de otras cosas, y llegando á lo que le habia escrito pasaba en esta tierra, dice: "Pésame de sus desasociegos por el daño grande que con ellos echará, nuestro Señor les dé paz y los concierte. De mi se decir á V. que no se me olvida en lo del desearles todo bien y servicio, como se le hiciera acá y allá en las indias." Reciba nuestro señor mi voluntad que la sabe, &c. Y tratando de lo que le pasaba en España, y como ni aun acordarse de la causa dello querria, dice: "Y asi poniéndome en mi paz, entiendo en lo fué á mi salvacion toca, y entenderé con el favor divino, esto <477> poco que me debe quedar de vida, la cual aun gastaré en mis trabajos, sin perdonarla ni huirlos, si pensara he de sacar de ellos algun fruto. He quedado y estoy viejo, lleno de canas y mal aliñado de dientes y muelas, que me dan pena; harta falta hacen, aunque tengo mas fuerzas y salud que tenia allá, y con grande deseo de gastarlo todo en mi salvacion, plega á nuestro señor que acierte. Amen." He referido esto, para que se vea el espíritu del Señor, con que estaba este siervo en medio de su mayor adversidad, como desterrado desta provincia.

Permitió la Magestad Divina, para gloria suya y honra de su siervo, un caso admirable luego que murió. En la playa de la mar entre Champoton y Campeche, venia un español llamado Pedro de Cáseres para la villa, y desde léjos descubrió un hombre que al contrario iba para Champoton. Acercándose le pareció que era un difunto compadre suyo, y quiso Dios que sin turbarse le dijo: Compadre no sois vos fulano? Respondió yo soy. Replicóle el Pedro de Cáseres. Pues cómo, no sois difunto, Respondióle si soy, y el Señor me dió licencia para que me apareciese á vos y os pida cumplais con unas obligaciones de misas que yo tenia á cargo y me descuidé, de suerte que cuando quise cumplirlas no tuve con qué. Estoy detenido en el purgatorio, hasta que se satisfaga lo que debo, y dijole las que eran. Asi os pido me hagais este bien, y iré luego á gozar de Dios. Prometióle Pedro de Cáseres cumplir lo que le habia pedido, y luego le dijo el difunto: Para que creais que soy vuestro compadre y no se os olvide lo que habeis prometido, sabreis que abrá una hora que el obispo Landa murió en la ciudad de Mérida, y fué tan querido de Dios, y su siervo fiel que fué á gozar de la bienaventuranza, y pasó por el purgatorio, como pasa el relampago de oriente á poniente, que apenas le vimos, cuando ya pasó y de esto soy testigo, y vereis por esto ser yo y la necesidad que tengo. Quedaos con Dios, y no volvais el rostro á mi, cuando me vaya que no os estaré bien. El buen hombre ó por curiosidad, ó porque asi lo permitió Dios, para mas manifiesto testimonio desta verdad; volvió el rostro á ver al difunto, y fueron tales las llamas en que le vió, y el espanto que le causó, que le quedó el rostro torcido á quel lado miéntras vivió y el color pálido.

Llegó á Campeche como á las tres de la tarde, y preguntó si habla nuevas de Mérida, y dijéronle que no, y él dijo entónces, pues el obispo murió á las nueve del dia. Preguntáronle que como lo sabia, que ni aun habia nueva de que estuviese enfermo, y no respondió mas de que presto se sabia. Despues de media noche llegó la nueva de la muerte del obispo. y como por ella se supiese que habia sido á la hora, que el Pedro de Cáseres habia dicho, le llamaron y obligaron á que dijese como lo habia sabido, pues cuando lo dijo, á lo mas habria <478> seis horas que el obispo habia muerto, y sabian que venia de Champoton, que cae mas adelante al occidente de Campeche. Entónces contó el case como le habia sucedido, y comprobólo con su rostro torcido y color pálido, que antes no tenia: con que todos lo creyeron, y dieron gracias á nuestro Señor, que asi habia querido manifestar la gloria de su siervo, y cuya misericordia sea bendita por siempre. Amen.

Por su muerte quedó el gobierno en el Dean y cabildo, sedevacante D. Cristóval de Miranda Dean, D. Francisco de Quintana Arcediano, D. Lorenzo de Monterroso Chantre, D. Leonardo Gonzalez de Sequera tesorero, y Pedro Perez de Vargas racionero, que gobernaron hasta el año siguiente que vino sucesor D. Fr. Gregorio de Montalvo, tercero obispo de Yucatan.

LIBRO SEPTIMO
DE LA HISTORIA DE YUCATAN.

CAPITULO PRIMERO.

*Como nuestros católicos reyes han solicitado la
cristiandad y alivio temporal de estos indios.*

El título oneroso con que se puede decir que la silla apostólica concedió á nuestros católicos monarcas el dominio de estos dilatados reinos, y el real patronato, de que tan justamente gozan, (diga la envidia de otras monarquías lo que sin atencion á la verdad y razon les dictare), fué la solicitud en la exaltacion de nuestro santa fé católica, aumento en la cristiandad de estos indios, bien y conservacion suya, con que se han ganado para Dios tantas almas, y para su iglesia tantos hijos. Siempre la real conciencia se ha confesado, y confiesa obligada á esto, y como tal por todos caminos siempre ha solicitado el desempeño, así proveyendo de ministros predicadores evangélicos, enviados á costa de sus reales patrimonios, como acudiendo á las fundaciones, y todas las necesidades de las iglesias, en que han gastado excesiva suma de oro y plata, y no ménos al bien y utilidad temporal de estos sus vasallos. Solo la protervia y mal afecto pueden poner duda en verdad tan notoria, pues la experiencia esta manifiestándola mas clara que la luz del media dia. Las leyes generales que en orden á esto se han hecho, son testigos que no admiten excepcion alguna, ni repulsa, <2> que no sea ficticia. Las particulares de cada provincia, y reales demostraciones, sintiendo omision en las ejecuciones útiles, califican los generales intentos. Pero ¿que pluma es la mia para volar á tan alto asunto? ¿ni qué necesidad tiene verdad tan patente de cortedad tan ínfima, que temo no la empañe? Y así vengo á los particulares acaecimientos, que han originado diversas órdenes, y pues es de superior gerarquía lo espiritual, daré por ello principio.

Derramóse el veneno de la heregía luterana, y pretendió contaminar los reinos de España; pero como tan firmes en la fé, dieron con el castigo repulsa á tan perversa semilla. Cautelando nuestro rey el daño que podia originarse á estos reinos, previno el remedio al daño contingente, que podia ser futuro, con una cédula, dada en Madrid á trece de julio de mil y quinientos y cincuenta y nueve años, dirigida á todos los arzobispos, obispos y demas prelados eclesiásticos de ellos, que por haber venido en particular á Yucatan, la refiero, y dice así: "Habréis sabido ha permitido nuestro Señor, por nuestros pecados, que en estos reinos ha habido algunos que han tenido la opinion y heregía de Lutero, de muchos de los cuales se ha hecho castigo, y se hará de todos los demas que en esto se hallaren culpados. Y porque podria ser que como la maldad es tan grande, y el demonio tan solícito para sembrar en la cristiandad heregías, hayan pasado, ó pasen á esas partes algunos luteranos, y otros de casta de moros y judios, que quieran vivir en su ley y ceremonias. Y conviene que donde se planta ahora nuevamente nuestra santa fé católica, haya gran

vigilancia, para que ninguna heregía se siembre, ni haya en ella; y que si alguna se hallare, se extirpe, y deshaga, y se castigue con rigor. Y así vos ruego y encargo á todos, y á cada uno de vos en vuestras diócesis, arzobispados y obispados, que tengais muy gran cuidado y advertencia <3> de os informar y saber si á ella han pasado algunos que son luteranos, moros, judios, ó que tengan algunas heregías. Y hallando alguno ó algunos de éstos, los castigaréis ejemplarmente, que para ello mandamos á los nuestros vireyes, presidentes é oidores de la nuestras audiencias reales de estas partes, que os den todo el favor é ayuda que les pidieredes y menester hubieredes. Asimismo os informaréis si han pasado ó pasan, ó hay en esas diócesis algunos libros luteranos, ó de los prohibidos; y si se hallaren algunos, los tomeis y recojais todos, y los envieis á estos reinos á nuestro consejo de la santa y general inquisicion, y procedais contra aquellos en cuyo poder los hallareis, conforme á derecho. Y para mejor poder averiguar si pasan á esas partes los dichos hereges, ó libros prohibidos, todas las veces que fueren navíos⁷⁶⁸ de estos reinos, haréis que se haga diligencia, si en ellos va algo de ello. En lo cual entended con toda diligencia y buen cuidado que ser pueda, y de vosotros confiamos, pues veis lo que importa que así se haga. Fecha, etc." Despacho esta cédula inserta en una real provision la audiencia de Goatemala al obispo de Yucatan (que como se dijo en el libro sexto, aun no habia llegado) encargando de nuevo la solicitud que en materia tan grave se debia tener. La data de la provision es de diez y siete de agosto de mil quinientos sesenta años.

Apénas ha presumido el católico celo de nuestros reyes daño inminente á la cristiandad de estos indios, y á la sinceridad de la observancia en la verdad de la religion, cuando le ha puesto remedio conveniente, como se ve por otra cédula dirigida al obispo de Yucatan, que dice así: "EL REY. Reverendo in Christo, padre obispo de Yucatan de nuestro consejo. Aquí se ha tenido aviso que en algunas partes del delfinado y tierras del duque de Saboya, andan algunos predicadores luteranos disfrazados, y que de presente hay uno <4> preso en Mondovì, que es de Niza, y ha confesado haber estado en Alejandría, Pavía y Venecia y otras tierras de Italia, y platicado secretamente en ellas sus errores, y que iba con determinacion de embarcarse para las Indias, donde eran yá encaminados otros de su secta; el cual está obstinadísimo en ella, y dice no llevar otro dolor si muere, sino no poder dar noticia de su religion en esas partes. Y aunque se entiende de vuestro celo y cuidado ser cual conviene al servicio de Dios y bien de las almas que están á vuestro cargo. Y porque como veis, este negocio es de mucha consideracion é importancia, vos ruego y encargo que esteis muy vigilante en ello, y con todo secreto y diligencia hagais inquirir y saber si á vuestra diócesis ha llegado ó esta en ella alguno de estos falsos y dañados ministros, ó personas sospechosas en nuestra santa fé católica, y proveais y pongais en ello por todas las vias que pudieredes el remedio que es necesario, y conviene al servicio de Dios nuestro Señor, y que sean castigados conforme á sus delitos y excesos, y de lo que en ello hicieredes, nos daréis aviso. Fecha en Madrid á veinte de julio de mil quinientos setenta y cuatro años. YO EL REY, Por mandado

⁷⁶⁸The first and second occurrences of this word in Volume II is spelled "navio", but then is spelled "navío" for the rest of the volume.

de su magestad. — *Antonio de Eraso.*"

Pacificada esta tierra, hubo gran omision en los alcaldes mayores, y en las personas á quien se encomendaron los indios de la isla de Cozumel, no cuidando de que tuviesen ministros doctrineros, que les predicasen y enseñasen la doctrina cristiana. En el artichivo de nuestra provincia tenemos una provision real dada en Goatemala á cinco de febrero de mil quinientos sesenta años; por la cual se mandó al alcalde mayor de estas provincias, compeliase á los encomenderos de aquella isla, y otra que se dice allí llamarse Cab, para que proveyesen de ministros que doctrinasen á los indios, y que por falta ó ausencia suya se <5> les pusiesen indios hábiles, y bien instruidos, que les enseñasen la doctrina, de suerte que se pudiese tener cuenta y razon con su conversion. No se ejecutó como era la real voluntad, y teniendo el rey noticia de ello, lo reprendió al gobernador por una cédula que decia así: "A nos se ha hecho relacion que la isla de Cozumel tiene ocho léguas de longitud, y seis de latitud, y hay en ella hasta mil quinientos indios naturales, sin lumbre ni conocimiento de fé, á causa de no residir allí ningun clérigo ni religioso que los industrie y enseñe en las cosas de nuestra santa fé católica, por lo cual sus ánimas padecen mucho detrimento y desconsuelo, y es ocasion que algunos de ellos se vuelvan á sus antiguos ritos é idolatrías, etc." Y prosiguiendo hasta ordenar el remedio, dice: "Por ende vos mando que luego que esta veais, deis órden como de estas dichas provincias vayan á la de Cozumel dos religiosos, personas de buena vida y ejemplo, que entiendan en administrar á los dichos indios naturales de aquella tierra las cosas de nuestra santa fé católica, y les prediquen el santo evangelio. Y les ayuden en las cosas necesarias para su salvacion y policia, etc." En esta cédula se manda que luego que lleguen se les haga iglesia y casa á los religiosos, para que pudiesen acudir á la administracion. Con ella juntamente vino cédula acordada, en que le daba órden como y á que costa se habia de hacer, para que no hubiese dilacion, y mandato que de lo que obrase diese cuenta á su magestad, para que de ello tuviese noticia. La data de esta cédula fué en el Escorial á veinte y cinco de junio de mil quinientos sesenta y cinco años. En cumplimiento de esta cédula fué despues Francisco de Villalobos, y llevó religiosos de esta provincia, como consta por las probanzas de méritos que hizo en la villa de Valladolid donde vivia.

El indeficiente cuidado de que los ministros hayan <6> sido tales cuales la necesidad de estas almas requiere, se ve por dos cédulas reales, dirigidas, la una al obispo de este obispado, sus datas en Madrid á 26 de mayo de 1573 años, y la otra al provincial de esta provincia, rubricadas de Antonio de Eraso, ámbas de un mismo tenor, en las cuales diciendo el rey que tenia noticia como habia en doctrinas de indios algunos clérigos y religiosos, que no sabian el idioma de los indios para declararles la doctrina cristiana, y que se morian muchos por esto sin confesarse, y recibir los sacramentos, de que habia mucho peligro en su salvacion, dice en la del obispo. "Y porque como sabeis esto esta á vuestro cargo, como pastor de esas ovejas; (y *al provincial,*) esto es á vuestro cargo, como prelado de vuestra órden (*dice á cada uno luego.*) Y es justo se mire con mucho cuidado: os ruego y encargo que así lo hagais, procurando que los dichos clérigos y religiosos sepan la lengua de los dichos indios para darles mejor á entender la dicha doctrina y predicacion, y lo demas que convenga á su salvacion; que demas del servicio que haréis á nuestro

Señor, y cumplir con lo que á esto sois á cargo, yo recibiré contentamiento." Refiere estas dos cédulas el Dr. Aguilar en su informe; pero advierto que aunque en entrambas nombra solamente religiosos, en la del obispo se hace mencion de clérigos, y en la del provincial de frailes como se ve en ellas mismas.

Y porque los ministros predicadores de estos indios fuesen de las calidades que la predicacion evangélica requiere, se despacho otra dada en el Pardo á 2 de diciembre de 1578 años, al provincial de Yucatan, que dice así: "EL REY. Reverendo in Christo padre obispo de Yucatan del nuestro consejo. Nos somos informados que habeis dada órdenes á mestizos, y á otras personas que no tienen suficiencia para ello. Lo cual como podeis considerar, es de gran inconveniente por <7> muchas razones, y la principal por lo que podria suceder por no ser las personas á quien se han de dar las dichas órdenes, recogidas, virtuosos y suficientes, y de las cualidades que se requieren para el estado del sacerdocio. Y pues es cosa que toca tanto al servicio de Dios nuestro Señor, y bien de las almas de esos naturales, os ruego y encargo que mireis mucho en ello, y tengais en el dar las dichas órdenes el cuidado que de vuestro buen celo se confia, dándolas solo á personas en quien concurren las partes y cualidades necesarias, y por ahora no las daréis á los dichos mestizos de ninguna manera hasta que habiéndose mirado en ello, se os avise de lo que se ha de hacer."

CAPITULO SEGUNDO.

*Piadoso celo de que no falten ministros á los indios,
y como se recibió el tribunal santo de la fé.*

Porque correspondiese el efecto y ejecucion á la solicitud, con que siempre nuestros reyes han procurado la cristiandad de estos indios, enviándoles ministros evangélicos que se la enseñasen; porque la ausencia de éstos no les hiciesen falta, se despacho al gobernador una real cédula, dada en Madrid á veinte y uno de abril de mil quinientos setenta y cuatro años, del tenor siguiente:

"El rey. Nuestro gobernador de la provincia de Yucatan, Cozumel y Tabasco. Yá habeis entendido cómo con el deseo y celo que siempre hemos tenido, y tenemos, que en esas partes con todo cuidado se procure y trate el bien de las almas de los naturales de <8> ellas, su doctrina y enseñamiento: de ordinario se han enviado y envian, y han ido y van, muchos religiosos y sacerdotes seculares, para que entiendan en ello. Y por la misericordia de Dios se ha hecho tanto fruto, que se han traído á su verdadero conocimiento innumerables gentes, que con la ceguedad de la idolatria carecian de lumbré de fé, de que se le deben dar muchas gracias; y así á este negocio, como tan importante á su servicio, se ha de acudir siempre, y con mucha atencion. Y porque algunos ministros de estos con pretensiones particulares se vienen á estos reinos, en lo cual, su estada y vuelta gastan mucho tiempo por la grande distancia que hay: demas de la falta que allá hacen, y se distraen, resultando de ello otros inconvenientes. Para los obviar, ha parecido ser necesario que á los tales religiosos y clérigos, que de estas partes vinieren á estos reinos, no se les dé

licencia para volver á ellas en manera alguna. Y porque nuestra voluntad es que así se haga, os mando que de aquí adelante cuando algun religioso ó clérigo secular del distrito de esta gobernacion pidiere licencia para venir á estos reinos, le encargueis mucho no quiera dejar una santa obra, como es granjear almas para el cielo, y entender en su enseñamiento y doctrina. Y si esto no bastare, y perseverare en pedir licencia para se venir, dárselaeis, y á entender que no se la mandáremos dar para volver á estas partes, ni á otras algunas de las nuestras Indias"

Al mismo intento, y porque con la vacante de los beneficios no careciesen mucho tiempo de doctrinero propietario, se despacho otra, su data en Portalegre á cinco de marzo de mil quinientos ochenta años al gobernador de Yucatan, la cual dice así: "Yá sabeis como por derecho, como por bula y letras apostólicas, nos pertenece la presentacion de todos los beneficios eclesiásticos de todas las iglesias de las nuestras Indias: y como por excusar el daño é inconvenientes que se <9> podrán seguir para la doctrina y enseñamiento de los naturales de que en vacando los dichos beneficios se hubiese de esperar á que presentemos á ellos; por uno de los capítulos del título de nuestro patronazgo, se declara la órden que allá se ha de tener en la presentacion de los dichos beneficios. Y porque de tal manera queremos usar del derecho del patronazgo, que no haya falta en la doctrina de los dichos indios. Os mandamos que de aquí adelante cuando vacare alguno de los dichos beneficios, administraciones y otros oficios eclesiásticos cuya presentacion nos pertenece, guardéis en la provision de ellos lo que se dispone en el capítulo del dicho patronazgo. Advirtiéndole á que en el título que en nuestro nombre se diere se ponga que es en el entretanto que nos otra cosa ordenamos y mandamos. Que al obispo de esa provincia escribimos que en cada flota nos envíe relacion de los beneficios que hubieren vacado, y de las personas á quien se hubieren proveido, y de los sacerdotes beneméritos, para que con su parecer proveamos lo que pareciere mas á proposito para cumplir con su obligacion y descargar nuestra conciencia.

Y porque de venir tan léjos á pretender los dichos beneficios se siguen muchos inconvenientes, así en faltar de la predicacion evangélica y administracion de los sacramentos, ejercicio santo y necesario en esas partes, y se distraen y gastan sus haciendas, y es cosa indecente al hábito y dignidad sacerdotal andar vagando por tan largos caminos. Escribimos asimismo al dicho obispo que los advierta que los que lo merecieren serán proveidos conforme á la relacion que nos enviare de sus personas y méritos. Y que á los que vinieren, de ninguna manera se les hará merced, y que no se dispensará con ellos, aunque traigan muy suficientes recaudos, ni se les dará licencia para que vuelvan. Y porque el dicho obispo les pueda advertir de esto, <10> os mandamos que demas de hacer vos la misma diligencia con ellos, no deis licencia para venir á estos reinos á los que la pidieren, sino fuere teniéndola de sus prelados, y en cada flota enviaréis relacion de los beneficios que hubieren vacado, y de su valor, y de las personas que estuvieren proveidas en ellos."

Así como les han solicitado la continúa asistencia de los ministros evangélicos para que con ella aprovechasen en la cristiandad; al mismo paso han evitado la de aquellas personas de quien podian recibir algun daño que fuese inconveniente para ella, anticipando el remedio al mal que suele seguirse de no buenas compañías. Para este fin se despacho al gobernador una cédula dada en

Madrid á veinte y cinco de noviembre de mil quinientos setenta y ocho años, que dice: "Nos somos informados que es de mucho inconveniente para el bien y aprovechamiento de los indios naturales de esas provincias, que anden en su compañía mulatos, mestizos y negros, porque demas que los tratan mal, y se sirven de ellos, les enseñan sus malas costumbres y ociosidad, y tambien algunos errores y vicios, que podrian estragar y estorbar el fruto que se desea para la salvacion de las almas de los dichos indios, y que vivan en policía. Y porque de semejante compañía no puede pegárseles cosa que les aproveche, siendo universalmente tan mal inclinados los dichos mulatos, negros y mestizos. Os mandamos que tengais mucho cuidado de prohibir y defender que de aquí adelante no anden, ni estén en compañía de los dichos indios, ordenando á todas las justicias del distrito de esa gobernacion, que tengan mucho cuidado de defenderlo en todos sus distritos, castigando á los que hallaren en compañía de los dichos indios, ni en sus lugares, ni en sus poblaciones, y tendréis cuidado de que se guarde y cumpla lo contenido en esta nuestra cédula, y de como lo hubieredes ordenado nos daréis aviso." <11>

Algo despues, habiéndose presumido habrian pasado á estas partes algunos gitanos ó personas que andaban en su traje, se despachó otra cédula fecha en Elvas á once de febrero de mil quinientos ochenta y un años, en que se dice al gobernador. "Habiéndose considerado los daños que causan en estos reinos, se dió orden en recogellos. Y siendo acá su vida y término de tratar tan perjudicial, teniéndolos la justicia tan á la mano, se entiende que lo será allá mucho mas, por las grandes distancias que hay de unos pueblos á otros, con que se podrán encubrir y disimular sus hurtos, y no conviene que allá quede ninguno de ellos. Os mandamos que con mucho cuidado os informeis y sepais si en esa provincia hay alguno de la dicha nacion, ó que ande en el dicho traje; y habiéndolos, ordeneis que luego sean enviados á estos reinos, embarcándolos en los primeros navíos que vinieren á ellos, con sus mugeres, hijos y criados, sin permitir que por ninguna causa que aleguen, quede ninguno en esas partes, porque esta es nuestra voluntad, etc." Este modo de gentes, ó no le hubo en Yucatan, ó se remitieron con tanto cuidado que ni memoria ó noticia de ellos ha quedado.

Tuvo noticia el rey de que habian venido á esta tierra algunos que no servian mas que de escandalizar y alterar los vecinos españoles, y aun mas á los naturales, quitándoles lo que tenian, de que se habia pedido remedio al gobernador de estas provincias, y no lo habia puesto, como debia. Su magestad, por cédula dada en Madrid á veinte de noviembre de mil quinientos sesenta y nueve años, le reprendió, y mandó que tales personas que estuviesen en esta tierra sin querer trabajar y usar sus oficios, los echase de ella, y los remitiese á los reinos de España, segun por su magestad estaba mandado.

Porque la malicia con que el demonio solicita la prevaricacion de los hombres, y que inobedientes á la magestad <12> divina no consigan la bienaventuranza para que los crió, y si haya entrada procura pervertir la verdadera fé con que debe ser venerada, principio para todo mérito, y sin la cual no es posible agradar á Dios. Nuestros reyes, como tan verdaderos hijos de la iglesia, y celosos de la observancia de su verdadera religion, de terminaron que en estos reinos se estableciese el santo tribunal de la fé, para que con su piadosa solicitud no

permitiese en ellos error alguno que la maculase. Dióse noticia de ello por reales cédulas á estos reinos, y la que vino á Yucatan es del tenor siguiente: "EL REY. Consejo, justicia y regimiento de la ciudad de Mérida de la provincia de Yucatan. Sabed que entendiendo ser muy necesario y conveniente para la conservacion y ensalzamiento de nuestra santa fé católica, poner y asentar en esas provincias el santo oficio de la inquisicion: el reverendísimo en Cristo padre cardenal de Sigüenza, presidente de nuestro consejo, é inquisidor apostólico general de nuestros reinos y señoríos, con acuerdo de los del nuestro consejo de la general inquisicion, y consultado con nos ha proveido por inquisidores apostólicos contra la herética pravedad á los venerables doctor Pedro Moya de Contreras y licenciado Cervantes, y los oficiales y ministros necesarios para el uso y ejercicio del santo oficio. Y considerando lo mucho que importa al servicio de nuestro Señor que en esas partes, á donde fué servido que estuviese tan fundada la predicacion y doctrina de nuestra santa fé católica, se proceda con todo rigor y castigo contra los que se apartasen de ella: fué acordado que resida en la ciudad de México. Y porque es necesario que visiten esas provincias, y vayan á ejercer en ellas el dicho santo oficio, con los oficiales y ministros necesarios, y que sean favorecidos, os encargamos y mandamos que deis y fagais dar á los dichos inquisidores y oficiales todo el favor y ayuda que pidieren, é <13> hubieren menester, para ejercer libremente el dicho santo oficio. Y proveed con todo cuidado y advertencia que los dichos inquisidores sean honrados y acatados, é se les haga buen tratamiento, como á ministros de un tan santo negocio, porque así cumple al servicio de Dios y nuestro. Fecha en Madrid á diez y seis del mes de agosto de mil quinientos y setenta años: YO EL REY. Por mando de su magestad. *Zurita*." Presentóse esta cédula en el cabildo de la ciudad de Mérida á veinte y nueve de diciembre del año siguiente de mil quinientos y setenta y uno. Consta por auto de aquel dia que habiéndola visto, leído y entendido, la tomaron en sus manos, y levantándose en pié, la pusieron sobre sus cabezas, y obedecieron con todo el acatamiento debido, como á carta y cédula real de su magestad, y dijeron: que están prestos y aparejados de la guardar y cumplir en todo y por todo, como en ella se contiene y declara, y lo firmaron de sus nombres.

CAPITULO TERCERO.

Cuidado de nuestros reyes en el bien temporal y buen tratamiento de estos indios.

Aunque las leyes generales con que nuestros reyes y señores han procurado el bien temporal de estos indios, son tantas y tan piadosas, me pareció poner en este lugar algunas cédulas particulares, porque demas de manifestar su celo, dan noticia de cosas sucedidas, que motivaron dirigirlas á los gobernadores, porque las generales no se observaban como se debia. Vino á gobernar esta tierra Francisco Velazquez Gijon, y se le despachó una cédula dada en Madrid á veinte y uno de abril de <14> mil quinientos setenta y tres años, en la cual se le dice así: "Nos somos informados que contra lo que por nos está proveido para el buen tratamiento

y conservacion de los indios, son mal tratados los de la dicha provincia, así por los encomenderos, como por otras personas, cargándolos y llevándoles tributos demasiados, y sirviéndose de ellos, y así mismo de indias huérfanas, las cuales casan con sus negros y mulatos esclavos, casi por fuerza, en tiempo que no tienen edad ni discrecion para entender lo que es el matrimonio, á fin de las tener debajo de sujecion como á los dichos esclavos, y que así en lo susodicho, como en otras muchas cosas son gravemente vejados, tanto que hasta los esclavos y mulatos tienen indios de servicio, y el gobernador que ahora es de la dicha provincia los consiente. Y ordena y provee se vaya á tomar residencia á los dichos indios, haciéndoles, con juez y escribano, costas y gastos. Y porque el intento principal que se tiene es que los indios é indias sean bien tratados, y que se conviertan y reduzcan á nuestra santa fé católica, y no se les haga vejacion alguna. Yo vos mando que luego que á la dicha provincia llegueis, os informéis de lo que en lo susodicho pasa, y lo remedieis y proveais, de manera que los dichos indios é indias sean desagaviados, y no reciban en cosa alguna algun agravio, haciendo guardar y cumplir las cédulas y provisiones que cerca de lo susodicho por nos están dadas, y mandarémos dar. Lo cual cumpliréis así, porque de lo contrario nos tendrémos de vos por deservido etc."

Aunque el no tomar residencia á los indios quedó por esta cédula prohibido, la ejecucion por fines particulares del gobernador no era lo que debia; por lo cual al año siguiente de mil quinientos setenta y cuatro, se le despacho otra dada en Madrid á 14 de marzo, en que su magestad dice: "Que habiendo sido informado que á costa de los indios, y con excesivos salarios, enviáis <15> jueces de comision, deudos vuestros, á tomar residencia en los lugares de esa provincia, y que es causa para que los dichos indios reciban mucho daño, y son vejados y molestados, y convenia se os mandase que en casos particulares no enviasedes ningun juez á costa de los dichos indios, y en caso que lo hubiesedes de enviar, no fuesen vuestros parientes. Y porque acerca de esta tenemos proveido lo que conviene y se ha de guardar, y es nuestra voluntad que se guarde y cumpla. Os mandamos que así lo hagais y cumplais, etc."

Cuando los gobernadores tomaban posesion de sus oficios, quitaban á los indios de esta tierra las que de los suyos les habian dado sus antecesores, diciendo que era para renovárselas y darles otras en su lugar, sin haberse acabado el término á que estaban proveidos para los oficios, de que resultaba llevarles algunos derechos. Tuvo noticia el rey de que en esto se daban por agraviados los indios, y mando por su cédula dada en Madrid á veinte y seis de mayo de mil quinientos setenta y tres años. "Que se les dejase usar de los oficios á que estaban proveidos, hasta el término que por los gobernadores antecesores estaba asignado en sus provisiones y títulos, que les habian sido dados, sin pedírselos. Porque la voluntad de su magestad era que no recibiesen agravio en cosa alguna."

El palo de tinta, que en esta tierra se corta y llevan á España y otras partes, (que llaman palo de Campeche), es en cantidad considerable, y de que la real hacienda tiene su parte de interes, por los derechos que de ello se pagan. Consiguientemente, cuanto mas se cortase y sacase, mayores serian. Pero porque ordinariamente lo cortan los indios, y lo sacan de los montes á la playa, aunque los intereses reales se menoscabasen, se dió orden que porque no fuese con daño de los

indios, no se ocupasen en aquel ministerio sino los que de su voluntad quisiesen, y sin cargarlo por sus personas, mandando que lo saquen béstias. <16> Y otro palo que llaman los indios EK, que es palo negro, se dió licencia para que se pudiese beneficiar, por resultar de ello algun provecho á los españoles, pero con la misma condicion, y que fuese sin daño de los indios, y sin perjuicio de las labranzas para su sustento, dándose cédula real en razon de esto en Madrid á quince de febrero de mil y quinientos y setenta y cinco años.

Solian los gobernadores, demas del teniente general, que por órden de su magestad nombraban, elegir otros á su voluntad sin salarios, para que residiesen en las otras villas de españoles de esta gobernacion. A catorce de marzo de mil quinientos setenta y cuatro años, se dió cédula real prohibiéndolo su magestad, y mandando que solo hubiese el teniente general para que habia dado licencia. La causa porque se exhibió esta cédula, dice ser: "Porque de lo contrario se siguen algunos inconvenientes en deservicio nuestro, y daño de los naturales."

Descubrió y conoció la hoja del añir en esta tierra Fernando de Bracamonte por el año de mil quinientos y cincuenta, y habiéndose experimentado ser muy bueno, por haberlo remitido á España, y haber parecido bien en Segovia, se fué aumentado el beneficio de ello, por ser trato en materia considerable, y de que iba resultando muy grande útil á los españoles de esta tierra. Llegó á tanto, que el rey por su cédula, dada en Aranjuez á cuatro de junio de mil y quinientos y setenta y seis años, mandó á los gobernadores de estas provincias ayudasen y favoreciesen en todo lo que conviniese y fuese necesario, para que este trato se engrosase, y diesen aviso de la utilidad que resultaba de ello. Creció con esto en mucho aumento, así para los que trataban en su beneficio, como para los intereses reales, por los derechos que de ello se pagaban. Como los españoles no tenian copia bastante de negros <17> ó esclavos para sacarlo, valíanse de los indios que trabajaban en los obrajes donde se beneficiaba, de que les resultó notable daño, porque les resultaban algunas enfermedades. Parecia honestarse esto con decir que no eran apremiados al trabajo, sino que de su voluntad se concertaban con los españoles para ocuparse en el, como habian de trabajar en otras cosas. Tuvo noticia la real audiencia de Goatemala del daño que resultaba á la salud de los indios, y por provision mando que de ningun modo los ocupasen en este ejercicio. Confirmólo el rey por su cédula dada en Tomar á quince de mayo de mil quinientos ochenta y un años, posponiendo los intereses á la salud de los indios, con estas palabras: "Nos somos informados que los vecinos de esa tierra prosiguiendo la labor y beneficio de las hojas de añir, que en ella se da en abundancia, y que por ser mucho aprovechamiento, y no haber negros, han metido en ello á los indios, los cuales lo benefician con manifiestos peligros y riesgo de las vidas, por ser de trabajo dañosísimo, y que entendiéndolo así la nuestra real audiencia de Goatemala, y que si se proseguia se acabarían en breve, ordenó que no trabajasen en ello, aunque de su voluntad lo quisiesen hacer, y por que la nuestra voluntad es que lo mismo se haga en esa provincia, y se excuse el daño, que de lo contrario se les sigue, os mando que de aquí adelante por ninguna via dejeis ni consintais que los dichos indios labren, ni beneficien el dicho añir, aunque de su voluntad quieran hacerlo, porque esta es nuestra voluntad." Con esta cédula fué cesando aquel dañoso trabajo, pero escribiéndose de acá que se perdian muchos

derechos reales y grande interes á los españoles, vino cédula de veinte de marzo de mil quinientos y ochenta y seis años, á Antonio de Voz-Mediano, que ya era gobernador, para que informase si el daño de los indios era como se habia escrito. Respondió que si: con que se disminuyó tanto, que se coge <18> muy poco, solo lo que en la tierra se gasta para labrados y tegidos, que las españolas é indias hacen sin que haya para sacar á otras partes.

Habiendo pasado largo pleito entre la ciudad y villas de españoles de estas provincias por una parte, y Francisco de Palomino defensor de los indios por otra, sobre la observancia de las leyes que habia para que los indios no fuesen cargados con cargas que llevasen de unas partes á otras, llegó el caso al real consejo de las Indias. Propuso el defensor el daño que de ello se seguia á los indios, y de la otra parte la moderacion que en ello habia. Visto por aquellos señores, se mando por cédula dada en Aranjuez á veinte y siete de mayo de mil y quinientos y setenta y nueve años, al gobernador de estas provincias, que no consintiese ni diese lugar de allí adelante para que en las partes y lugares donde se pudiese excusar el cargarse indios se cargasen, sino que se cumpliese lo que acerca de esto estaba proveido y mandado por cédulas provisiones y ordenanzas. Y donde no se pudiese excusar se diese órden como se cargasen de su voluntad y no de otra manera, y con carga moderada, pagándoles su justo precio, sin embargo de cualquiera apelacion que de ello se interpusiese, so las penas contenidas en las cédulas y provisiones para ello dadas.

Informaron al rey que los religiosos de esta provincia fundaban conventos de su propia autoridad, y en partes donde no era necesario, con que los indios eran vejados en las fábricas de los edificios. Porque ni aun en esto se diese molestia á los indios, se mandó por cédula real de diez y nueve de abril de mil y quinientos y ochenta y tres años, que los religiosos no edificasen monasterios sin licencia del gobernador y obispo. Alegóse que se fabricaba con propia autoridad cuando no pudieron alcanzar que habiendo el oidor Tomas López mandado en una de sus ordenanzas hechas en nombre del rey, y con su real autoridad, que dentro de dos años todas <19> las iglesias de los pueblos cabeceras y visitas se hiciesen de piedra, que se ejecutase aquella ordenanza, y hoy dia cuando esto traslado, año de mil seiscientos cincuenta y seis, son casi todas cubiertas de paja ó una hoja de árboles que llaman guano, con riesgo especialmente en las cabeceras (por estar en ellas el Santísimo Sacramento) de que suceda una desventura, estando como están tan sujetas á cualquiera incendio. No solo para los edificios de entónces, pero para otros muchos que con el aumento de la provincia fuéron necesarios, rara vez ha habido repugnancia de gobernadores ni obispos, viendo cuánto convenian para la mejor administracion de los indios que tanto han encargado nuestros reyes, tan léjos han estado los religiosos de hacerlos en partes no necesarias; pero nunca faltan algunos que les parece que lo que es para el culto divino y sus ministros, casi todo es sobrado. A buen seguro que no falte retribucion á su celo.

CAPITULO CUARTO.

*De otras órdenes reales acerca de lo dicho
en los capítulos antecedentes.*

Los indios mexicanos que vinieron con los españoles en la segunda entrada que hicieron en esta tierra, y los siguieron y ayudaron cuando con efecto se conquistó, quedaron avecindados en los pueblos de S. Cristóbal y Santiago, arrabales de la ciudad de Mérida. Estuvieron algunos años sin pagar tributo, por respeto del servicio que habian hecho en la conquista, hasta que cuando vino á gobernar el doctor Diego Quijada, dió orden que pagasen tributo. Los indios se dieron por agraviados, y en grado de apelacion recurrieron á la real audiencia de México, donde no teniendo quien los defendiese, fué confirmado <20> el auto que contra ellos estaba pronunciado, dándose real ejecutoria para que los oficiales reales cobrasen de ellos el dicho tributo. Con ella no solo les pedian los tributos corrientes, pero los de los años antecedentes de este que les fué asignado el tributo. Hízose relacion al rey por parte de los mexicanos, diciendo que si se hubiese de ejecutar en la forma que los oficiales de su magestad pedian, seria causa para ausentarse, y no poder quedar en esta tierra por ser mucha su pobreza. Suplicaron que atento á ella, y haber servido con sus personas en la conquista, seria justo fuesen relevados de pagar tributo los que constasen haber servido en ella, así ellos como sus hijos y descendientes. Y que de mandar su magestad pagasen tributo, se limitase y moderase, ordenando fuese hasta seis reales cada uno, exceptuando las viudas y menores, y que de lo pasado no se les pidiese cosa alguna. Oida por el rey la súplica con su real benignidad, deseando que los indios no fuesen cargados, y que se gratificase á los que se hubiesen ocupado en su servicio, dió su real cédula en Aranjuez á trece de mayo de mil quinientos setenta y nueve años, para el presidente y oidores de su audiencia de México, en que les manda le informen de lo que en esto habia pasado, de lo que sirvieron los dichos indios en la conquista, la necesidad que tenian, y qué tantos eran, mandando que luego que fuese vista, enviase al supremo consejo de las Indias relacion particular de todo, y traslado autorizado de la ejecutoria que habian dado contra los indios para proveer lo que conviniese.

Las encomiendas se dieron desde sus principios á los encomenderos, con cargo, entre otros, de que proveyesen á las iglesias de sus pueblos de ornamentos, y demas cosas necesarias al servicio del culto divino. Algunos, aunque gozaban de los tributos, no acudian á esta obligacion. Hoy cuando esto se escribe no son pocos (perdonénme, que bien notoria verdad es) los que <21> si oyen á los doctrineros de sus pueblos pedir para sus iglesias una palia, ó corporales que sea, parece que oyen una cosa indigna de nombrarse: si de esta suerte poseen justificadamente las rentas, con Dios lo habrán que no es este lugar de censura. Volviendo á nuestra narracion, sabida la omision en la real audiencia de Goatemala, se libro provision en veinte de febrero de mil y quinientos y cincuenta y ocho años, para que el alcalde mayor de estas provincias ó juez de residencia que era, y fuesen, se informase, así de los religiosos que administraban, como de otras personas que lo supiesen, de la necesidad que en esto habia, y declarase lo que cada encomendero debia dar, compeliéndolos á que luego proveyesen á las iglesias de lo que necesitaban, lo cual se ejecutase sin admitir excusa ni dilacion alguna. Mandóse por ella á los

encomenderos lo cumpliesen, pena de privacion perpétua de los indios que poseian, y por el mismo caso quedasen vacos para poderse encomendar en otras personas que no fuesen los susodichos. Propio es de este lugar referir lo que vi el año pasado de mil y seiscientos y cincuenta y tres. Habiendo visitado el padre provincial esta provincia en el espacio de los dos años antecedentes, se llegó el tiempo de celebrar la congregacion intermedia. Acostúmbrese remitir los guardianes los libros de sus conventos, para que los vea el Difinitorio, y mando en su patente se me enviasen á mí, para que juntos todos, yo los entregase. Habia dejado mandado á todos enviasen memoria escrita aparte de lo que los encomenderos habian dado para las iglesias de sus pueblos, y los oficiales reales para las de su magestad. Los cuadernos vinieron, pero de estos tiempos modernos halle y vi que los mas solo traian un título, que decia: memoria de lo que han dado los encomenderos, y lo demas estaba blanco, sin haber escrito cosa alguna en ellos. <22>

Por parte de los indios de estas provincias se recurrio á la real audiencia de Goatemala, estando á ella sujetas, diciendo que recibian agravio en que algunos de los encomenderos sacaban de los pueblos de sus encomiendas indios é indias para servirse de ellos en sus casas, de que dijeron les resultaban algunas incomodidades, que significaron. Para evitarlas se dió real provision en cinco de febrero de mil y quinientos y sesenta años, para que ninguno que tuviese indios encomendados, por ninguna via ni camino se pudiese servir de ellos, ni sacarlos de sus pueblos para dicho efecto, y que. si algunos hubiesen sacado los volviesen á ellos. Y que esta provision se pregonase en la ciudad y villas de españoles, para que así á ellos como á los indios fuese notoria.

Por evitar el rey el daño que á los indios podia venir de que sus encomenderos viviesen en los pueblos de los indios que les estaban encomendados, sirviéndose de ellos para sus tratos y granjerias, y excuser tambien los daños que sus criados les podian hacer, llevando sus casas á los pueblos, estaba dispuesto por leyes generales que los encomenderos no viviesen en los pueblos de sus encomiendas. Como el trato del añir creció en esta tierra (segun queda dicho) así por el interes que de él se seguia, como por conveniencias de otros contratos, vivian algunos encomenderos de estas provincias en sus pueblos. Sin duda cuando se escribió al rey el daño que los indios recibian con el beneficiar el añir, (porque lo sacaban á pura fuerza de brazos, y estaban de la cintura abajo en agua lo mas del dia. de que les resultaba quemárseles los pies y otras enfermedades), se escribió tambien que vivian algunos encomenderos en sus pueblos, ocupando los indios en aquellas granjerías. Mando S. M. por cédula dada en S. Lorenzo el real, á cuatro de enero de mil quinientos setenta y cinco años, á los gobernadores de estas provincias <23> de Yucatan, encargándoselo mucho, que viesen las dichas leyes generales en orden á lo referido, y las guarden y ejecuten, no consintiendo que á los indios se les haga molestia alguna, vejacion, ni los malos tratamientos, ántes sean reservados de ellos, y amparados del gobernador, como cosa tan importante al servicio de nuestro Señor y de su magestad.

Habia mucha variedad en acudir los encomenderos á una de las cosas que llaman cargo de doctrina, que era el sustento de los ministros evangélicos. Para evitarla, y que no hubiese queja de ninguna de las partes, ordenó la real audiencia de

México por provision dada en siete de febrero de mil quinientos setenta y tres años, que á cada ministro que residiese en los pueblos con cargo de la doctrina y conversion de los indios, se diese á razon de á cien pesos de oro comun en dineros, y á cincuenta fanegas de maiz (que son cien cargos de las que llaman en esta tierra) por año, pagado el dinero por los tercios, y el maiz al tiempo de la cosecha, y que lo uno y otro retuviesen en la caja de su comunidad los indios de los tributos, sin darlo á los encomenderos para que de allí se gastase, y que aquello se les recibiese en cuenta de la tasacion que estaba hecha de sus tributos. Y que este órden se guardase así en la administracion de los indios que pertenecian á la real corona, como en los de particulares encomenderos.

A estas y otras cargos, que los encomenderos tienen, habia correspondido el cuidado que S. M. habia tenido de que los tributos de los indios que les habia hecho merced de dar en encomienda, se les pagasen enteros. Porque habiendo tenido su magestad noticia de que algunas personas por pasiones y otros fines que á ello les movian, aconsejaban é imponian á los indios que no pagasen enteramente el tributo que les estaba tasado y mandado, las justicias de estas provincias tambien se entremetian algunas voces á mandar que se quitase <24> alguna parte de los tales tributos, á cuya causa habia siempre pleitos y contiendas con los indios de que se les seguian muchos gastos y inconvenientes á unos y otros, y mirado con la atencion que se debe, era injustamente quitado, pues yá dados por su magestad, son los encomenderos verdaderos señores de los tributos, durante su real voluntad. Para evitar semejante injusticia, y que los encomenderos no fuesen defraudados de lo que su real liberalidad les da en premio y gratificacion de haber conquistado esta tierra; dió su real cédula en Madrid á diez de setiembre de mil quinientos sesenta y un años, dirigida al gobernador de estas provincias, en la cual mando que se guardasen y cumpliesen las tasaciones, sin que á los encomenderos se les quitase cosa alguna de lo que por ellas constase que debian darles los indios.

CAPITULO QUINTO.

De los órdenes que se dieron para la administracion de las rentas reales en Yucatan.

Aunque desde la capitulacion de la conquista de este reino de Yucatan vinieron personas nombradas, á cuyo cargo estuviese recoger y cuidar de los bienes que pertenecian al rey, como en las demas partes se ha acostumbrado, en la ejecucion de dar cuentas de ellos, y conservarlos del modo que les era mandado, no habia la rectitud que era debida. Ocasionó se despachase al gobernador de estas provincias una cédula, dada en el Escorial á veinte y cinco de junio de mil quinientos sesenta y cinco años, en que se dice: "A nos se ha hecho relacion que los nuestros oficiales de esa tierra traen mucho dinero de la nuestra real hacienda fueran <25> del arca de las tres llaves, que los tienen aprovechándose de ellos en tratar y contratar, y otras cosas de que nuestra real hacienda recibe mucho perjuicio y daño. Y que convenia mandásemos tomarles cuenta de todo el tiempo que no la hubiesen dada, y el

alcance que les hiciese meterlo en la dicha arca juntamente con lo que mas anduviese fuera de ella. Por ende yo vos mando que luego que esta veais, tomeis cuenta á los dichos nuestros oficiales de esas provincias, de todo el tiempo que la tuvieren por dar, conforme á lo por nos ordenado y mandado, y hagais cobrar y cobreis de ellos el alcance que se les hiciere, y metedlo en dicha arca de las tres llaves que ellos tienen, juntamente con el mas dinero que estuviere fuera de ella, hacienda cargo de todo al nuestro virey y tesorero. Y juntamente proveeréis como de aqui en adelante en ninguna manera no ande dinero alguno fuera de la dicha arca, y las dichas cuentas que así les tomaredes enviarlas heis con toda brevedad al nuestro consejo de las Indias, para que en el vistas se provea lo que mas convenga acerca de ello."

Para que esto llegase á mas debida ejecucion, se libro el mismo dia otra cédula para el gobernador, en que se ordena: "Que ahora, y de aquí adelante, haya en la caja de nuestra real hacienda de las dichas provincias de Yucatan y Cozumel tres llaves como hasta aquí ha habido, y que la una de ellas la tenga el nuestro gobernador que es ó fuere de las dichas provincias y las otras dos los nuestros oficiales que en ellas residen, y que todos tres se hallen presentes al abrir y cerrar la dicha caja, cuando fuere menester, y al meter y sacar dinero de ella. Y libren y paguen lo que se huviere de librar y pagar juntamente, y no los unos sin los otros por ninguna manera, no embargante que hasta aquí los dichos oficiales hayan tenido comision y facultad nuestra para lo hacer ellos solos. Y siendo necesario, <26> por la presente damos poder cumplido al dicho gobernador para todo lo susodicho, y cada una cosa, y parte de ello. Y mandamos á los dichos nuestros oficiales, y otras cualesquier justicias de las dichas provincias, que guarden y cumplan esta mi carta, y todo lo en ella contenido, so pena de la nuestra merced, y de diez mil maravedices para la nuestra cámara á cada uno que lo contrario hiciere."

Aunque como se ha visto parecio por entónces conveniente que los gobernadores de estas provincias tuviesen una de las tres llaves de la caja de la hacienda real, despues con las ocupaciones que ordinariamente tienen los gobernadores, se experimentó no haber el breve despacho que convenia en los negocios tocantes á ella; y así por esto, como por otros inconvenientes que se experimentaron, se libró real cédula dada en S. Lorenzo á veinte y ocho de agosto de mil quinientos setenta y nueve años, revocatoria de la que se acaba de referir, y mandando en ella que las llaves estuviesen solo en poder de los oficiales reales, como ántes se habia observado, con apercibimiento que diesen cuentas cada año, como por cédula de ocho de febrero de mil quinientos setenta y cuatro años estaba mandado, con que los gobernadores quedaron sin este cuidado por entónces.

De los años de mil quinientos setenta y uno y setenta y dos, no habian enviado los oficiales reales á España la cantidad que de esta tierra debia remitirse al rey, y escribieron que por ocupaciones del gobernador no se habian acabado de tomar las cuentas de aquellos dos años, y por la necesidad que habian padecido los indios los años pasados. Mandóse al gobernador por cédula dada en el Pardo á seis de octubre del año siguiente de setenta y tres, que cada año en principio de el tomase cuenta á los oficiales de S. M., las cuales tuviese concluidas en fin del mes de enero, y se enviase lo procedido en cada flota; y si no diesen <27> las cuentas ajustadas en

dicho tiempo, lo descontase de sus salarios. Despues,por otra de ocho de febrero de mil quinientos setenta y cuatro años, se mando que cada un año enviasen los oficiales reales al consejo de las Indias las cuentas de todo su cargo enteras por su graduacion de hacienda distinta, y particularmente conclusas y acabadas por la órden que les estaba dado, y con el alcance de ellas, con apercibimiento que de no lo cumplir así, se enviaria persona á su costa que las hiciese y cobrase, y quien les sucediese en los oficios. Ordenóse esto, porque aunque se habia mandado las enviasen todos los años, se dilatava de tres á tres dar la final de todo lo que era á su cargo, y así no se podia allá entender el estado que tenia de cierto la hacienda real.

Significaron los oficiales reales en el consejo, que por falta de jurisdiccion no podrian cobrar lo que al rey se le debia en esta tierra, ni dar la cuenta y razon que eran obligados, y en especial siendo las cosas de los tributos tan menudas y diferentes como son, y que era grande estorbo para sí, y vejacion para los negociantes y indios, que se hubiese de recurrir á un alcalde, ó á la audiencia que librase mandamiento para que se cobrase lo que al rey se debia. Libróse cédula real dada en Madrid á veinte y ocho de febrero de mil quinientos sesenta y nueve años, en que el rey dió poder y facultad á los oficiales reales de estas provincias, para que pudiesen cobrar los tributos, rentas y otras haciendas que le fuesen debidas, y hacer todas las diligencias convenientes y necesarias para cobrarlo y ponerlo en la Nueva-España. Mandando al gobernador y demas justicias de ella y de esta tierra, no les pusiesen ni dejasen poner inconveniente alguno, ántes les diesen todo favor y ayuda. Y las apelaciones que de ellos se hiciesen, fuesen ante la audiencia real de México, y no ante otro juez alguno. Porque esto tuviese la debida <28> ejecucion, se libro otra cédula el mismo dia al alguacil mayor, mandándole que los mandamientos que en órden á ello librasen sus oficiales, se ejecutasen como por ellos fuese ordenado, sin excusa ni dilacion alguna, mandando tambien al gobernador que le compeliase á ello, si necesario fuese.

Como estas cédulas quitaban la jurisdiccion sobre este caso al gobernador, y la daban á los oficiales reales, aunque por ellos le fueron presentadas, y el gobernador las obedeció, llegado á la ejecucion no habia la observancia de ellas que se debia, poniendo para ello estorbos. Quejáronse en el real consejo de las Indias, y se despachó sobre carta, dada en Aranjuez á veinte y ocho de mayo de mil quinientos setenta y un años, insertando en ella ámbas cédulas, y luego dice: "Que habiéndose presentado las dichas nuestras cédulas suso incorporadas ante nuestro gobernador, que ha sido de esta provincia D. Luis Céspedes de Oviedo, para que las mandase guardar y cumplir, no lo habia querido hacer. Antes las tomo y guardó en su poder, para que no se usase de ellas, dando ciertas respuestas indebidas, y mandando á los dichos oficiales que no usasen de ellas. Y cuando se ofreciese alguna cosa en que ellos, conforme á las dichas nuestras cédulas, eran y podian ser jueces, ocurriesen ante él á pedirlo. En que nuestra hacienda habia recibido daño por haberse dejado de cobrar cantidad que se nos debia. Por ende vos mando, que veais las dichas nuestras cédulas que de suso van incorporadas, y no embargante la respuesta é impedimentos que de ellas se puso por el dicho D. Luis Céspedes de Oviedo, las guardéis y cumpláis, y proveáis que se guarden y cumplan en todo y por todo, segun y como en ellas se contiene y declara, sin poner en ello impedimento

alguno, etc." Con esto quedó confirmada la autoridad de los oficiales reales, independiente del gobernador, en orden á la cobranza de la real hacienda. <29>

Ya fuese por parecer á los gobernadores que proveian de justicia, ya por desabrimiento originado de la competencia de jurisdiccion entre ellos y los oficiales reales, solia suceder que algunas veces en pleitos tocantes á la cobranza de la hacienda real que pasaban ante el gobernador, apelando de su sentencia los oficiales reales para la audiencia de México, los prendia y hacia algunas molestias, de que ellos dieron al rey noticia. Libróse en orden á esto cédula dada en Madrid á diez y ocho de febrero de mil quinientos sesenta y nueve años, mandando al gobernador que por razon de los dichos pleitos, y cosas que ante él tratasen los oficiales reales sobre la cobranza de la hacienda, no los prendiese, ni molestase, ni hiciese otra vejacion alguna. Rara vez acaba el gobierno gobernador alguno sin que haya discordias y pleitos con los oficiales reales, y unos y otros dicen que es mirando al mayor servicio del rey. Dios les dé su gracia y paz, para que en todo sirvan á S. M. como se debe, y que no sea el servicio pretexto para ocultar particulares afectos.

Cuando estos mueven los ánimos, fácilmente descubren que no es aquel el principal motivo; y así el mismo gobernador, con quien habia pasado lo referido, cuando se ofrecia que los oficiales reales presentaban alguna cédula ó escrito tocante á estas materias, no admitia traslado, aunque fuese autorizado, y compelia á los oficiales reales á que sacasen el original de la caja de las tres llaves. Quejáronse ante S. M., que libro su real cédula en Galapagar á veinte y dos de marzo del dicho año de sesenta y nueve, mandando al gobernador que dándosele de parte de los oficiales reales un traslado, signado de escribano público, del escrito que se trataba, no los pudiese compeler ni apremiar á que el original fuese llevado ante el gobernador, á quien mando que no consistiese que se llevase por ninguna manera, que así convenia á su real servicio. <30>

Quitó el mismo gobernador á los oficiales reales la visita de los navíos que entraban y salian en los puertos de esta tierra, aunque tenian comision para visitarlos, y estaba puesto en costumbre hacerlo. Puso visitador que los visitase, y su sucesor con el ejemplar prosiguió del mismo modo, teniéndole en Campeche. Tuvo noticia de ello el rey, y libró su cédula en Madrid á dos de enero de mil quinientos sesenta y dos años para el gobernador, en que S. M. le dice: que por cuanto mediante esto no solo no hay el buen recaudo que debiera en las cobranzas de sus derechos reales, pero que es en desautoridad de sus oficios, y porque es su voluntad que en ejercicio de ellos tengan sus oficiales la jurisdiccion y mano conforme á sus títulos, y lo que por su magestad proveido les perteneciere, que en lo tocante á las dichas visitas, y á lo demas que se les ofreciere, les deje usar libremente sus oficios, y les dé todo favor y ayuda para que cumplan lo tocante á sus cargos.

A veinte y dos de marzo de mil quinientos sesenta y nueve años, se despachó cédula real dirigida al gobernador de estas provincias, para que los derechos de almojarifazgo, se cobrasen segun la cédula de veinte y nueve de mayo del año antecedente de sesenta y seis, y que demas de los dos y medio por ciento que se pagaban, se pagasen otros dos y medio que serian cinco por todos. Y que en los puertos donde acá se descargasen las mercancías, y se cobraba cinco por ciento, se cobrasen diez, con que llegaron á ser quince por ciento. Y que los vinos, que

pagaban allá dos y medio, pagasen siete y medio mas, con que llegaron á diez, y acá otros diez con que ajustaron en ellos á veinte por ciento. <31>

CAPITULO SEXTO.

*Prosiguen los órdenes reales, y dícense las rentas
que el rey tiene y da en Yucatan.*

Por evitar las desórdenes que habia en pasar navíos de las islas de Canaria á estos reinos, así con mercancías prohibidas, como en los registros, por virtud que tenian para venir, aunque no con ellas, se ordenó por cédula de primero de octubre de mil quinientos setenta y dos años, dada en S. Lorenzo el real, que desde entónces en adelante los navíos que allí se cargasen, en virtud de la licencia que tenian, guardando el orden que les estaba dado de registro y visita, no saliesen de ellas hasta que las flotas que venian á estos reinos llegasen allí, y que en conserva y compañía las mismas flotas volviesen con el mismo registro hasta llegar é Sevilla, y presentarse á los oficiales de la contratacion, como los demas navíos de flota. Esta cédula inserta en otra dada en Madrid á diez y nueve de noviembre del mismo año, se despachó á los oficiales reales de estas provincias, para que la ejecutasen, si algunos navíos llegasen de las islas á estos puertos.

Y porque los maestros de las naos á cuyo cargo iba el oro y plata de estas provincias que se enviaba al rey, al tiempo de entregarlo en la casa de contratacion de Sevilla, pedian se descontase de ello cierta cantidad de la que habian recibido, diciendo haber mermado por la mar. Entendido el daño que de ello se seguia á la real hacienda, se mando por cédula dada en Madrid á catorce de octubre del mismo año de sesenta y dos, á los oficiales de la casa de la contratacion, que de allí adelante en las fianzas que los maestros acostumbraban hacer, se pusiese cláusula demas de las ordinarias, para que se obligasen de traer y entregar todo el oro y plata que recibiesen en esta tierra <32> enteramente, sin descontar merma alguna, so pena de pagar lo que faltase. Y á los oficiales reales de estas provincias, que encajonasen muy bien, y pusiesen de manera que no pudiese recibir daño ni merma alguna. Y con ello enviasen á la contratacion relacion de la cantidad de barras que iban, y del tamaño de cada una, y su peso y valor, y diesen aviso á su magestad de como se cumplia este orden.

Proveian los gobernadores las visitas y tasaciones de indios á su voluntad, sin dar parte á los oficiales reales, de que reclamaron, diciendo era en daño de la real hacienda, y llegó á término que hubieron de apelar á la audiencia de México. El gobernador, sin otorgar esta apelacion, las proveia quando habia ocasion, de que dieron noticia al rey. Su magestad, por cédula dada en la Escorial á cinco de julio de mil quinientos y sesenta años, mandó al gobernador que quando conviniese y fuese necesario proveer las dichas visitas, tasas de indios y otras cosas tocantes al acrecentamiento de la real hacienda, se juntase con sus oficiales, y se informase de ellos lo que seria bien proveer y ordenar en ellas. Y habiendo tratado, proveyese lo

que mas conviniese al servicio de Dios y de su magestad, bien y conservacion de los naturales estas provincias.

Porque por muerte ó falta de alguno de los oficiales reales, los gobernadores proveen otros en interin que el rey nombra quien administre su real hacienda, y gozaban del salario entero que se daba á los propietarios, declaró su magestad por cédula dada en Madrid á cuatro de diciembre de mil quinientos y setenta años, no ser esta su real intencion, sino que á los tales interinos no se les dé mas que la mitad del salario que á los propietarios. Fué órden universal para todas provincias de estos reinos.

Por la seguridad de la hacienda real que está en poder de los oficiales, se mandó por cédula dada en <33> Madrid á treinta y uno de julio de mil quinientos setenta y dos años. Que acaeciendo que alguno de los fiadores que tenian dados, fallezca ó quiebre de su crédito, ó se ausente de esta tierra, los compeliase el gobernador de ella á que subroguen otro fiador, que sea persona llana y abonada, en lugar del otro. En lo cual se manda tener todo cuidado, como tocante al servicio de su magestad, y buen recaudo de su hacienda.

Por la distancia que hay entre la ciudad de Mérida y las demas villas, y no haber comodidad para poner en cada una oficiales, por cédula dada en Badajoz á tres de junio de mil quinientos y ochenta años, se ordenó que en cada villa sirviesen estos oficios un alcalde ordinario, un regidor y el escribano, ó todo el cabildo junta, para que cobrasen lo que al rey pertenecia, y diesen cuenta de ello á los oficiales reales que residen en Mérida. Quedó este cargo en el alcalde de segundo voto, y así lo cobran en todas tres villas, Campeche, Valladolid y Salamanca, con título de oficiales reales.

Por cédula dada en Madrid á quince de febrero de mil quinientos setenta y cinco años, se mando al presidente y oidores de la real audiencia de México, y á los oficiales reales de Veracruz, que en lo que á los de esta tierra se les ofreciese, para el buen despacho de la real hacienda, tuviesen correspondencia con ellos, y les respondiesen y satisfaciesen á lo que en órden á ello les escribiesen.

Juntamente con el gobernador ha acostumbrado su magestad proveer un teniente general letrado, que sirve el oficio con quinientos ducados de salario. Pretendieron los gobernadores por aquellos tiempos gozar los quinientos ducados sin tener teniente letrado, y dando título de este oficio á un vecino, y si tenian teniente letrado, le hacian residir en lugares particulares de esta tierra, contra lo ordenado por el rey, de que resultaba <34> que los negocios y pleitos no tenian el expediente necesario. Por esto se mando á los oficiales reales, por cédula dada en el Pardo á veinte y uno de julio de mil quinientos y setenta años, que de ninguna manera los pagasen, sino es siendo el teniente general letrado, y residiendo en la parte y lugar donde el gobernador residiere; porque dándolos en otra forma, no serian recibidos en cuenta para su descargo, y en ella se le manda al teniente no los pida ni cobre, sino es con la calidad referida, pena que se volveria á cobrar de sus bienes, y se proveeria acerca de ello lo que mas conviniese.

Yá se dijo cómo los tributos que se quitaron al adelantado Don Francisco de Montejo, se asignaron á la real corona, aunque no para gastos suyos, sino para socorro de los conquistadores que no habian alcanzado encomiendas. Aunque las

situaciones las habia confirmado su magestad, los oficiales reales no querian pagar los corridos de las ayudas de costa sin nuevo órden y declaracion del rey, que expresase que estos tributos fuesen solamente para aquellas ayudas de costa, y no para los salarios de obispo, gobernador y otros, que se contenian en unos escritos que para ello presentaron en el real consejo de las Indias. Los interesados suplicaron en él al rey se sirviese declarar su determinacion en ello. Con su acostumbrado benignidad y clemencia declaró, por cédula suya, dada en San Lorenzo á catorce de abril de mil quinientos setenta y nueve años, que aquellos tributos los distribuyesen en pagar las ayudas de costa, para que desde el principio se aplicaron. Y que los otros salarios de obispo, gobernador y los demas, que sus oficiales decian, se pagasen con las otras rentas reales que les escaba ordenado cobrasen.

Pareciome este lugar y ocasion á proposito para dar noticia de los tributos de los indios de Yucatan. <35> De presente no me ha sido posible ajustar la cuenta, porque se entiende haber faltado casi la mitad de los indios con las mortandades de la peste hambre y viruelas, que desde el año de mil seiscientos cuarenta y ocho hasta el presente de cincuenta y seis, en que voy trasladando esto, han fatigado tanto en esta tierra. Referiré lo que constó por la matrícula real que se hizo el año de mil seiscientos cuarenta y tres, para cobrar las rentas reales y demas servicios.que al rey pertenecen de esta tierra en cada un año. Hallóse el referido, que tributaban los indios quince mil trescientos ochenta una mantas y dos piernas. Cada manta se entiende cuatro varones casados, ó ocho personas. Manta se llama una tela de algodón delgada, (que algunas parecen ruan muy bueno), y cada una tiene cuatro piernas ó telas por sí, cada una de tres cuartas de ancho y cuatro varas de largo, y cada tributario da una pierna de estas por San Juan y otra por Navidad, y por año una gallina de la tierra y dos de Castilla, y á la cosecha de maíz dos cargas cada uno, que es una fanega, porque cada carga es media.

La jurisdiccion de la ciudad de Mérida tenia aquel año diez mil seiscientos noventa y ocho mantas y una pierna. La de Campeche tenia mil seiscientos cincuenta y dos mantas y tres piernas. La de Valladolid tres mil y treinta mantas y dos piernas. La de Salamanca, como yá se habian alzado los indios, (según se dice adelante), tenia solamente de tributos cuatrocientos y sesenta pesos.

Estas mantas, á razon del precio que se tenia determinado, que es á diez pesos por año, cinco la de San Juan y cinco la de Navidad, valen cada un año ciento cincuenta y tres mil ochocientos diez y seis pesos, que juntos con lo que rentaban los indios de Salamanca, montan ciento cincuenta y cuatro mil doscientos setenta y seis pesos. <36>

De estas mantas están en la corona real mil ochocientos veinte y una, que al dicho precio montaban diez y ocho mil doscientos diez pesos. Estaba tambien en la corona real la encomienda que vacó por muerte del capitán Hernando Muñoz Zapata, que tenia trescientas ochenta y siete mantas, que valian tres mil ochocientos setenta pesos, y hoy la tiene encomendada el general D. Enrique Dávila y Pacheco, caballero del órden de Santiago, gobernador actual de la Nueva Vizcaya, por S. M., y que lo ha sido dos veces interino de estas provincias de Yucatan. En la cabecera de Tiab ciento diez y seis mantas, y así se daban á la caja real cada año de los tributos de los indios veinte y tres mil doscientos cuarenta pesos.

Danse á diferentes personas que residen fuera de esta tierra, por diversas cédulas reales, que lo han mandado, veinte y un mil setecientos treinta y dos pesos, que con lo# de la caja real son cuarenta y cuatro mil novecientos setenta y tres pesos, que quitados de la gruesa de las rentas de los tributos, que daban ciento nueve mil trescientos tres pesos, que son los que la liberalidad real de nuestro rey y señor, que Dios guarde, daba en aquellos años de renta en toda esta tierra á los méritos de todos los descendientes de los conquistadores que se la pacificaron, y poblaron la ciudad de Mérida, y tres villas de españoles como se ha dicho.

Pero de esta cantidad están hechas mercedes á personas de fuera, que no residen en esta tierra, pretendiendo cobrarlas de quince mil novecientos sesenta y cuatro pesos, que en la instruccion que la ciudad de Mérida remitió á sus procuradores de corte el dicho año de cuarenta y tres, alegan que con lo demas que no se da en esta tierra, se quita á trescientos cincuenta nietos de conquistadores, y á mas de doscientas doncellas que no están premiadas, y que tienen derecho á ello por la capitulacion de la conquista, y por otras <37> diversas cédulas referidas en aquella instruccion, y tambien en estos escritos en sus tiempos, con que de haberse de pagar las mercedes que están esperando vacantes, en veinte años no cabrá á descendiente de conquistador cosa alguna, pues para las del adelantado y D. Diego Garcia de Montalvo, fué necesario aguardar las vacantes de se». años para cumplírselas.

CAPITULO SEPTIMO.

*Dicense dos elecciones capitulares,
y lo que sucedia entre el gobernador
y ciudadanos sobre las encomiendas de los indios.*

No se halla yá en el archivo de nuestra provincia la tabla del capítulo provincial que se celebró entre el que se tuvo el año de mil quinientos y setenta, y el de setenta y seis; pero segun las leyes de la religion, se hubo de tener el año de setenta y tres. Por la del capitulo de 76 consta que habia sido provincial el R. P. Fr. Thomé de Arenas, pero no en qué dia fuese su eleccion, ni quiénes los padres difinidores de aquel trienio.

El año siguiente de mil quinientos setenta y cuatro se hizo la informacion en que, como en otra parte se dijo, testificó el Sto. obispo D. Fr. Diego de Landa los trabajos y peligros de los conquistadores. Hicieron esta informacion los alcaldes ordinarios de la ciudad de Mérida á peticion del cabildo de ella. Ocasionóse de que los gobernadores antecedentes, contra los órdenes y voluntad real tantas veces declarada, perturbaban la sucesion de las encomiendas de indios que <38> vacaban, no dándolas á los conquistadores que estaban sin gratificacion, ó á los descendientes de los yá difuntos, sino á parientes y amigos suyos en perjuicio de los tales sucesores. Exprésanse en la informacion, (de que tengo la mayor parte original en mi poder, y presente, cuando esto escribo), las encomiendas así dadas, que no singularizo, por excuser prolijidad no necesaria: baste decir del modo que se daban.

El gobernador actual Francisco Velázquez Gijon habia dicho públicamente tambien que en el tiempo que gobernase no habia de pasar la sucesion de los indios á los nietos, y que la ciudad recurriese sobre ello al rey, porque habia de escribir al presidente del consejo real de las indias que no convenia que pase, y que tenia algunos vecinos que firmarian lo que él decia, de que habia de hacer informacion, y remitirla al consejo. Movidos con esta amenaza tan dañosa á toda esta tierra, fué puesta por uno de los artículos del interrogatorio, y respondiendo á él el Sto. obispo Landa, dice estas palabras: "Que si la quiere hacer, sí hará, que no le faltará con quien, como no suele faltar para otras cosas; pero que es del servicio de Dios y del rey, y conviene al bien comun, que pasen para el remedio de pobres hijas y hijos de conquistadores, que no tienen mas ayuda ni amparo que sus hermanos y parientes, que con eso se sustentan por la pobreza de la tierra, y no ser á proposito para otro modo de haciendas permanentes, que le parecia descargo de la real conciencia la continuacion de los indios en ellos, como hasta entónces estaba por S. M. ordenado." Esto afirmo por su santa consagracion que sentia, y lo mismo juraron el Lic. D. Cristóbal de Miranda primer dean de la Sta. Catedral de este obispado, Juan de Magaña teniente general de esta gobernacion por el rey, el R. padre Fr. Thomé de Arenas provincial de S. José de Yucatan, y otras personas de lo mas noble, testigos todos los mas calificados <39> y desinteresados en la sucesion de las encomiendas, por cosa pública y notoria á todos. ¿Qué testificaran hoy, viendo la tierra tan necesitada, consumida y pobre, con tantas calamidades como se han padecido en ella, si entónces cuando no estaba disfrutada, afirmaron lo que se ha dicho? Ni será mucho que siendo historia general, y llegando á este punto, diga yo aquí lo que todos los que residen en esta tierra están viendo y á muchos que miran la materia con cristiana piedad mueve á compasion, y es á muchos descendientes de calificados conquistadores tan pobres, que casi piden limosna, y otros con muchas rentas. Los pobres se quejan de que la avaricia de los gobernadores antecedentes lo ha dada lo mas de ellos á unos, y casi totalmente quitádolo á otros, no guardando equidad en la gratificacion de los méritos, sino disponiendo de las encomiendas mas á arbitrio de su voluntad, que repartiéndolas como dispenseros de nuestros reyes, que están en gloria. Quejas de pobres que se dan por agraviados contra justicia distributiva, y claman en la presencia divina, son terribles actores, como si ello ha sido así habrán experimentado los que hubieren hecho, hallándose al pasar de esta vida mortal en el tribunal donde ni las intenciones ni las acciones pueden paliarse.

Llegado el año de mil quinientos setenta y seis, vino á visitor esta provincia el R. P. Fr. Bernardino Perez, comisario delegado por el muy R. P. Fr. Rodrigo de Sequera, comisario general de todas estas provincias. Celebró y presidio el capitulo en la ciudad de Mérida á veinte y cuatro de abril de aquel año, y salió electo ministro provincial el R. P. Fr. Pedro de Noriega, y difinidores los RR. PP. Fr. Alonso de Rio Frio, Fr. Fernando de Sopena, Fr. Diego Cazalla, y Fr. Juan de Padilla. Advierto que en ninguna tabla de estos tiempos he hallado electo custodio, y por eso no se nombran. Parece haberse ya hecho ereccion de los conventos <40> de S. Agustin de Tekantó, de S. Juan Bautista de Tekax, de N. P. S. Francisco de Hocaba, de S. Pedro y S. Pablo de Sotuta, de N. P. S. Francisco de Chancenote, de S. Bernardino de Ichmul, con que ya á este tiempo tenia esta provincia diez y siete conventos. Pase,

aunque parezca impertinencia, advertir que los comisarios delegados que venian á visitor ésta, tenian título de vice-comisarios, y traian sello de su oficio, que era una cruz con una corona de espinas en la juntura de los brazos. El título de la cruz en lo superior de ella, al pié un escudo de las cinco llagas, de la esquina derecha salia una lanza, y de la izquierda una vara con una esponja en el extremo. Ceñíalo un cordon de nuestra sagrada religion, y por la parte exterior un rótulo que decia: *Vice-comissarius S. Joseph de Yucatan*. Consta de las tablas capitulares, y yá usan del sello menor de la provincia, como se acostumbra en todas.

Fué nuestro R. padre Fr. Pedro de Noriega de los religiosos de la primera mision, que vino de España á esta provincia el año de mil quinientos cuarenta y nueve. Salió del convento de Oropesa donde era yá predicador, y tenia grande opinion de muy religioso en la santa provincia de Castilla. Era de natural severo, que no parecia tener la pasion de risible, ni hablaba sin mucha necesidad, si sentia algun descuido en los religiosos le corregia con graves palabras, y así temian dar ocasion de ello á su buen celo. Pospusieron el recelo de su severidad al crédito de su vida ejemplar y buenas letras que en el reconocian, y así le eligieron provincial de esta provincia. Algunos temerosos de su condicion y al parecer áspero natural, luego le pidieron licencia para irse de la provincia á vivir á otras, y dióselo para su consuelo espiritual. Fué al contrario de lo que se presumia, porque puesto en el oficio, hallaron acompañado el santo celo que tenia de la honra de Dios, con una mansedumbre de paloma, unas entrañas de piadosa madre para <41> como los súbditos, y un don del cielo para su gobierno; ¿pero qué mucho, si dimanaba de la virtud de la caridad y amor de Dios, que redundase en el bien del prójimo? Supieron los ausentes el desengaño de su presuncion, y algunos se volvieron á la provincia arrepentidos. Pidiéronle perdon, confesando su liviandad, y los recibió con tal caridad, que el temor se les convirtió en filial amor, y decir de su benignidad mil alabanzas.

Celebró su congregacion en la ciudad de Mérida á catorce de enero de mil quinientos setenta y ocho años, y en ella fué electo custodio para el capítulo general futuro de nuestra sagrada religion el R. padre Fr. Juan de Padilla, que era definidor actual, y es el primero que hallo electo despues de la ereccion de esta provincia. Hizo el R. padre provincial sus dos visitas de ella caminando á pié, y despues de acabado su oficio, dice el padre Lizana que se volvió á la santa provincia de Castilla, de donde vino, y al mismo convento de Oropesa, de donde salió para esta. Aunque dice que se fué el año de mil quinientos setenta y cinco, ya se ve que no pudo ser hasta el de ochenta, cuando mas presto fuese, y debió de ser yerro de la estampa llamarle Fr. Francisco. Dice que en Castilla vivió algunas años lo restante de su vida con tanta perfeccion, que murió con opinion de santo, y por tal le aclamaban y tenian, y que hace memoria suya entre los santos varones de aquella provincia el R. P. Fr Pedro de Salazar en el libro que de ellos escribió, donde dice mucho de su santidad, y como está enterrado en el convento de Oropesa.

Juzgo haber muerto acabado luego aquel trienio el padre Fr. Diego Zazo, porque habiendo hallado su nombre en las tablas capitulares hasta el año de setenta y nueve, en las restantes no se hace memoria de su persona, y así me parecio hacerla en <42> esta ocasion ántes de pasar adelante. Habiendo venido, pues, con los demas

conquistadores que sujetaron estos indios con las armas, y cabídole como á tal una buena encomienda de ellos, fué nuestro Señor servido llamarle para la conquista espiritual de las almas, yá que habla trabajado en la temporal de los cuerpos. Pidió el hábito de nuestra religion á aquellos primeros apostólicos fundadores de esta provincia, que se le concedieron, y así dejando la renta que tenia de los indios, entró en la religion á ser pobre por Cristo redentor nuestro. No he hallado que año, pero el de quinientos cincuenta y seis está ya en la tabla capitular asignado por compañero y morador del convento de la villa de Valladolid. Lo que de su vida escribe el Padre Lizana, es que fué tan humilde y santo religioso, que no se le conoció despues que lo fué cosa que oliese á resabio de la tierra, mas sola trataba de las del cielo. Celaba la honra de Dios nuestro Señor, y hacia las causas de los pobres indios, para que nada le ponía temor, ni en cosa reparaba de esta vida por ellos. No fué lengua porque no la pudo aprender, mas en lo que pudo fué muy útil á los indios. Fué guardian del convento de Cicantun (**Dzidzan Tun**). Murió en el de Maní con opinion de santo, no se dice qué año, ni he podido hallar mas de lo referido.

El padre Fr. Clemente Cornejo, habiendo venido de los reinos de España poco despues de la conquista, y habiéndole Dios dado muchos bienes de los que llaman de fortuna, y no pocos de los de naturaleza, quiso su divina Magestad enriquecerle con los de gracia. Llamóle á nuestra religion, y recibió el hábito, en esta provincia para el coro, porque sabia latinidad. No puedo decir qué año, porque una gotera oculta que cayó al archivo, pudrió el libro en que se escribía la recepcion de los novicios y otros escritos de aquellos tiempos, que hoy me hacen falta para estos presentes. Dice <43> de este religioso el padre Lizana, que fué muy siervo de nuestro Señor, y que tanto se daba á Dios y al bien de las almas, que bien parecia ser discípulo del santo obispo Fr. Diego de Landa, que le dió el hábito, y le enseñó el idioma de estos naturales, á los cuales amo mucho, y trabajo por el bien de sus almas con gran espíritu. Fué muy observante de la regla, y especialmente pobrísimo, que nunca quiso mas de lo que necesariamente habia menester para vivir. Decía muchas veces que hallaba por supérfluo querer mas para pasar la vida que lo que el caminante lleva para llegar á la jornada. Porque no aprovechaba el regalo y riqueza mas de para ir muy cargados, y estorbar el buen viaje que se puede llevar con poca carga. Fué maestro de novicios, á quien decía en sus pláticas espirituales para animarlos á seguir la vida religiosa, que haber dejado el siglo y los bienes que tenia, era porque se hallaba torpe para servir á Dios, y que despues que se veía pobre, todo se le facilitaba. Murió con opinion de siervo de Dios, aunque no dice donde, ni en qué tiempo, y dejando llenos de buen ejemplo á los religiosos.

CAPITULO OCTAVO.

*Del gobierno de D. Guillen de las Casas,
y por qué se quitaron los corregidores españoles
de los pueblos de los indios.*

A Francisco Velázquez Gijon sucedió en el gobierno de Yucatan don

Guillen de las Casas, á quien hizo <44> el rey la merced en el Pardo á diez y seis de diciembre de mil quinientos setenta y cinco años, por tiempo de cuatro, atento á servicios que á su magestad tenia hechos. Llegó primero á Tabasco, (no sé que fuese la causa), y presentado su título en la villa de Vitoria, le recibió por gobernador á diez de setiembre de mil quinientos setenta y siete años, y á veinte y siete del mismo mes fué recibido en la ciudad de Mérida, y gobernó hasta veinte y ocho de setiembre de mil quinientos ochenta y dos. El mismo dia que el gobernador, fué recibido el teniente general que trajo, llamado el licenciado Frias Quijada. Tuvo el gobernador al principio de su gobierno graves disgustos con el obispo y con los religiosos de esta provincia, de que se ocasionó escribirle el rey la carta que queda referida entre los sucesos del obispo D. Fr Diego de Landa. Parece que este caballero era muy divertido, gastando mucho tiempo en juegos de naipes, tablas y otros, con que ocupado en ellos se retardaba la administracion de la justicia. Sentíanlo los interesados, y ya sea ellos, ó algun celo del bien de la república, dió noticia al rey del daño que á los negociantes se seguia. Llegó á sus oidos, aunque tan distante, (que si esto se considerase y que no hay distancia que impida el poder real, quizá muchas veces no se ejecutaran en estas partes algunas cosas que se ven), y sintiendo su magestad el gravámen que los negociantes padecian, le escribió una carta llena de piedad para con sus vasallos que decia así: "EL REY. D. Guillen de las Casas, nuestro gobernador de las provincias de Yucatan. Nos somos informados que por ocupar mucha parte del tiempo en juego de naipes, tablas, dados, é ajedrez, dejais de acudir á lo que sois obligado por razon de vuestro oficio, y no haceis audiencia á las horas acostumbradas, ni traeis vara de nuestra justicia, para la administrar á todos igualmente. <45> Y porque de esto se siguen muchos inconvenientes, y es de creer que los que tuvieren negocios con vos, por no disgustaros, hallándoos en semejantes ocupaciones, perderán el tiempo esperando. Y sabeis que en casa de los jueces nunca ha de haber puerta cerrada, ni hora en que todos no puedan acudir á tratar sus negocios. Y el que esto no hace, no solo no mira por el bien de la república, que tiene á cargo, ántes la daña y da mal ejemplo en ella, y no es justo que se permita. Os mandamos que de aquí adelante tengais mucho cuidado de no faltar á tan precisa obligacion, y que trayendo en vuestra mano de ordinario la dicha vara de nuestra justicia, á todos oigais con benignidad, de manera que se huelguen de acudir á vos á pedir remedios de sus trabajos y agravios, haciendo audiencia pública en lugar y tiempo señalado. Que con esta continuacion, y sabiendo que os han de hallar allí los negociantes, vendrán á tratar y seguir sus causas y justicia, sin que reciban molestia en la dilacion, porque de lo contrario nos tenemos por deservido. Fecha en Badajoz á veinte y seis de agosto mil quinientos y ochenta años. YO EL REY. Por mandado de su magestad. Antonio de Eraso."

Materia ha sido el haber corregidores españoles en los pueblos de los indios en estos reinos, cuya conveniencia y desconveniencia han ocupado la consideracion de muchos buenos discursos. Permanecen hoy estos oficios en la Nueva-España y otras partes, y por los tiempos que voy refiriendo, los habia en los pueblos mas crecidos de esta tierra, que eran como cabeceras de algun buen territorio. Experimentáronse mayores daños para los indios de la asistencia de los tales corregidores, que conveniencias en consecuencia de los desagravios que los indios

podian haber, si alguna vejacion les hacian los españoles. Libróse real provision en la audiencia de México, para que los gobernadores de <46> esta tierra extinguiessen estos oficios; pero por particulares intereses no lo ejecutaban. Llegó este gravámen á noticia del rey, y por su cédula dada en Badajoz á once de noviembre de mil quinientos ochenta años, mando al gobernador, que porque á su real servicio, y bien de los naturales de esta tierra y buen gobierno de ella, convenia que no hubiese los dichos corregidores, que luego que viese esta cédula los quitase, y no consintiese quedase en Yucatan alguno. "Y de aquí adelante (dice) estaréis advertido de no hacer semejantes novedades, y envieis luego razon de la causa que tuvísteis, y os movió para proveer los dichos oficios, y del cumplimiento de esta nuestra cédula, etc." No habia sido D. Guillen de las Casas el que instituyó estos oficios, si ya no es que por darlos despues de prohibido por la audiencia, se le dijo: "Estaréis advertido de no hacer semejantes novedades." Lo que á su magestad respondió, y causas que dió para la continuacion de los corregidores, por acá se ignora: pudo ser fuesen las que ponía en los títulos de las personas á quien daba estos oficios. Leílas en un nombramiento que hizo de un Juan de Rivas para el pueblo de Motul y su distrito, (donde actualmente escribiendo esto soy indigno guardian), y dice ser: "Por la frecuencia de españoles tratantes, y otros que en los pueblos vienen para que los indios sean amparados y defendidos de las personas que agravios y malos tratamientos les quisieren hacer, y porque vivan en rectitud y justicia, y se les haga y administre, y ellos lo adquieran con policía española. Porque á causa de estar distintas y apartadas las provincias para donde se nombraban, y de la cabecera de esta gobernacion, donde reside el gobernador y su lugar-teniente general, han sido inconvenientes en deservicio de Dios y de su magestad, y ejecucion de su real justicia, en daño y perjuicio de su real hacienda, fraude de los derechos <47> de almojarifazgo y alcabalas, y le la preeminencia y jurisdiccion real, etc." Estos eran los motivos para la institucion de estos oficios; pero en la verdad, las ejecuciones eran muy al contrario, como constan de la dicha real cédula de Badajoz en que se manifiestan, porque en ella se dice así: "Nos somos informados que sin órden y licencia nuestra, habeis puesto en esa tierra corregimientos y alcaldes mayores en pueblos de indios, para que oigan y conozcan de sus causas y negocios. Y que aunque entendidos los daños y agravios y malos tratamientos que los susodichos y sus oficiales hacian á los dichos indios, especialmente un Juan López de Moya corregidor de los pueblos de las ciudades de Mérida y Conkal, llevándoles derechos demasiados, y de cosas que no debian ningunos. Y visitándoles sus cajas de comunidad muy á menudo para llevarles por ello dineros. Y dando licencias y mandamientos para tener caballos. Y confirmándoles las tierras y estancias que tienen, y hubieron de sus ante pasados para el mismo efecto. Teniendo para ello por su escribano, alguacil y naguatato á un Diego de Várgas Mestizo, mozo vicioso y de mala vida y costumbres, el cual en la visita que hacia en los pueblos de indios, con el dicho corregidor, ha hecho muchos agravios á los dichos indios, tomándoles sus mujeres y aprovechándose de ellas, etc." Y despues prosigue mandándolos quitar. Mediante esto obedeció D. Guillen de las Casas esta cédula, y ejecutóla, quitando los corregidores, pero lo que despues sucedió se dice adelante en tiempo de otros gobernadores.

De la informacion que en el capítulo antecedente se dijo habian hecho los alcaldes ordinarios de la ciudad de Mérida, sobre lo que el gobernador Francisco Velazquez Gijon habia dicho de la sucesion de las encomiendas y situaciones de las ayudas de costas, que de las rentas de los tributos <48> que se quitaron al adelantado D. Francisco de Montejo para los descendientes de conquistadores necesitados, y antiguos pobladores, se originó que habiéndose dado algunas, no distribuidas segun la voluntad real, se despacho á los últimos del gobierno de D. Guillen una cédula dada en Lisboa á quince de octubre de mil quinientos ochenta y un años, en que se dice: que las situaciones así hechas no habian parecido bien, por no haber sido en personas tan beneméritas como se requeria, y entenderse que habia otros con quien se podria y deberia descargar la conciencia, por haber servido mas y tener mas necesidad. Y porque convenia mucho en lo de adelante mirarlo, le mandaba á él y á sus sucesores tuviese mucho cuidado de que estos tributos se distribuyesen entre los que mejor le hubiesen servido, y fuesen mas beneméritos. Porque demas de que no se confirmarian las situaciones que se hiciesen de otro modo, se tendria por deservido, y proveeria en ello lo que conviniese. Y porque los oficiales de su magestad, en cuyo poder entran estas rentas para la distribucion dicha, tuviesen noticia de esta cédula, mandó al gobernador que una copia de ella se escribiese en los libros de sus oficiales, á los cuales tambien mandó que la notifiquen á todos los gobernadores que fueren de estas provincias, cuando comenzaren á servir sus cargos. Y al gobernador, que avisase á su magestad de lo que en virtud de esta cédula se hubiese hecho. En los años que ha que vine á esta tierra, y estaba en la ciudad de Mérida leyendo, he visto bien graves disgustos entre gobernadores y oficiales reales sobre la distribucion de estas ayudas de costa, y muchos interesados en ellas quejosos. De presente no se dice cosa en la materia, porque parece estar yá muy asentada.

Habian querido en algunas partes los indios hacer algunos ornamentos para las iglesias de sus pueblos, y <49> porque no habian pedido licencia al gobernador de estas provincias para ello, les habia quitado algunas cantidades de dinero, que para obra tan santa juntaron, reservándolo por entónces en la persona que le parecio. De la accion dió noticia en la real audiencia de México el padre Fr. Gerónimo de Leon, religioso de esta provincia, y se libró real provision, dada en diez y siete de octubre de mil quinientos ochenta y dos años, para que dentro de sesenta dias, despues de notificada, diese la razon que le habia movido para impedir que los indios de su propia voluntad hiciesen limosna á las iglesias de sus pueblos, y á los religiosos que en ellos residian, para el dicho efecto, y qué cantidades eran las que el gobernador habia embargado.

Tambien dió queja que el gobernador por impedir que no se entendiese su modo de gobernar, habia impedido á los religiosos de esta provincia el pasar á México, quitándoles las embarcaciones; y rasgándoles las licencias que de sus prelados tenian para ir, con lo cual les hacia notoria fuerza y agravio, demas de las censuras que por ello habia incurrido. A esto ocurrió la real rudiencia con una provision dada el dia que la antecedente, por la cual le mandaron que dentro de sesenta dias de la notificacion de ella, enviase la causa y razon que habia tenido para impedir á los religiosos la ida á México, así á las cosas de la órden, como á informar

á la audiencia de otras que convenian al servicio de su magestad, para ver si era justo el impedimento que les ponía. Asimismo se determinó en ella que en el ínterin que esto se resolvía por aquel real acuerdo, no se pusiese estorbo alguno á los religiosos para pasar á Nueva España, como tuviesen licencia de sus prelados. Con estos favores hechos en nombre de su magestad, respiraban los religiosos de los ahogos en que los ponían los superiores de esta tierra, con quien en ocasiones se ha padecido y padece <50> lo que Dios sabe, y ven todos los que viven en ella. Sea tu divina Magestad bendito por todo, que nosotros obligacion tenemos en el estado que profesamos á ser humildes, yá tolerar por el bien de los indios cualquiera otro disgusto que se nos recrezca, pues nos tiene el rey puestos por sus padres espirituales, y ellos nos sustentan como á tales.

CAPITULO NUEVE.

*De dos reverendos padres provinciales, y como
sucedió en este obispado Don Fr. Gregorio de Montalvo.*

Acabando el trienio del R. padre Fr. Pedro de Noriega, envío comision el muy R. padre comisario general á nuestro R. padre de esta provincia, y que como se ha dicho había sido provincial en ella, para que la visitase, y celebrase capítulo provincial. Tuvo en la ciudad de Mérida á veinte y siete de mayo de mil quinientos setenta y nueve años, y en él fué electo el R. padre Fr. Fernando de Sopuerta, nacido en esta tierra en la ciudad de Mérida, hijo de uno de los fundadores y primeros pobladores de ella. Fué religioso criado con la doctrina y ejemplar de los apostólicos varones, los padres Landa, Torre y sus compañeros, que aun vivían. Sin duda no iban en aquellos tiempos tan ajustados los electores en el dictámen, como suele acontecer, porque precedieron á esta eleccion diez y nueve escrutinios, como parece por la tabla capitular. Yo supe de un capítulo de cierta religion, en que al primer escrutinio hubo electo con solo falta de un voto, sin haber <51> ninguno que directamente le diese por su dictámen, de que quedó muy alegre el presidente de aquel capítulo por ser gusto suyo; pero permitió Dios que el electo procediese de tal modo, que lo depusieron del oficio con confusion y ignominia, privándole del honor de él, que no todas veces aguarda la justicia divina á castigar culpas cometidas contra un comun, para la otra vida. Por donde se puede conocer el religioso proceder del R. padre Fr. Fernando de Sopuerta, es por haberle escogido tantos religiosos ancianos, tan celosos del servicio de Dios y del bien de la religion, para prelado superior suyo, siendo tan mozo, que á lo mas se dice tendría treinta años de edad. No se engañaron en el concepto que del sugeto habían formado, pues gobernó tan á satisfacion de todos, que le veremos adelante otras dos veces electo ministro provincial en capítulo, y una vicario provincial por muerte del que lo era. En este capítulo fueron electos difinidores los reverendos padres Fr. Gaspar de Paz, Fr. Pedro Cardete, Fr. Gaspar de Nájara (Nájera) y Fr. Pedro de Peñalver, y no parece haberse hecho eleccion de custodio. Hízose en este capítulo ereccion de la doctrina de Jecelchakan en convento, su titular, que ella tenía, nuestro padre San Francisco.

Parece haber celebrado el R. padre provincial su congregacion á cinco de mayo de mil quinientos ochenta y un años, en que se hizo ereccion de los conventos de nuestro padre San Francisco de Oxxutzkab, del de Junucmá con el mismo titular, del de San Bernardino de Tixkokob, y del de la Pura Concepcion de nuestra Señora de Tinun con título de vicaría.

La tabla del capítulo provincial que se siguió, no parece, pero segun el órden hubo de celebrarse el año de mil quinientos ochenta y dos, y por la del subsecuente consta haber sido en aquel trienio provincial de esta provincia, segunda vez, el R. padre Fr. Thomé de Arenas, y por que se ofrece presto materia que ocupará mas latamente <52> la pluma, quiero desocuparme ahora del capítulo celebrado el año de mil quinientos ochenta y cinco. Celebrólo en la ciudad de Mérida á veinte y tres de febrero el padre R. padre Fr. Alonso Urbano, con comision del muy reverendo padre Fr. Alonso Ponce comisario general, y fué electo provincial el R. y venerable padre Fr. Pedro Cardete, hijo de la santa provincia de Castilla, y de cuya santa vida y muerta se da adelante dilatada noticia. Fuéron difinidores los reverendos padres Fr. Alonso Solana, Fr. Francisco de Bustamante, Fr. Juan de Padilla y Fr. Fernando de Sopuerta, y custodio por el capítulo general el R. padre Fr. Pedro Delgado. Hízose ereccion de los conventos de Tichel con título de la Concepcion de nuestra Señora, y del de Uman nuestro padre San Francisco. Despues este R. difinitorio celebró su congregacion en el convento de Mérida á once de enero de mil quinientos ochenta y siete años, y no parece hubo novedad alguna en ella.

Yá se dijo como paso de esta presente vida el santo obispo don Fr, Diego de Landa Por su muerte presentó el rey para obispo de estas provincias á D. Fr. Gregorio de Montalvo, de la órden de nuestro padre santo Domingo, que vino á ellas el año de mil quinientos y ochenta. Miéntras estuvo en este obispado, se celebró el concilio mexicano, y aunque en todas ocasiones lucieron sus muchas letras, prudencia y santa doctrina, en la de aquel concilio fué con mayores experiencias, porque se dice haber tenido grande autoridad sus resoluciones y parecer en toda la diversidad de materias que en el se trataron y decretaron, y que de la disposicion en que quedó se debe la mayor parte á su trabajo. Estuvo en este obispado hasta el año de mil quinientos ochenta y siete, en que salió promovido para el obispado del Cuzco en el reino del Perú. Visitó tres veces este obispado, y hallando una de ellas <53> en el pueblo de Tixmenac unos indios idolatras, los castigo y exortó á la enmienda, como verdadero padre y prelado eclesiástico. Visitando una vez, cuando estuvo por visitador general de esta tierra el doctor Palacio, oidor de la real audiencia de México (de que presto se tratará) le entregó muchos indios idolatras relapsos, que el oidor desterró á las fuerzas de la Veracruz y Habana, y en el partido de Peto castigó algunos con penas mas moderadas. Hizo aranceles para los curas de españoles y ministros doctrineros, para que no hubiese demasías en los entierros, funerales y lo demas tocante á la administracion de ello. Yo me holgara hallar mas larga relacion de las acciones de tan gran prelado, pues es cierto tendria muchas dignas de memoria, y que se conservasen dadas á la estampa. Quedó por su promocion el gobierno de este obispado en el cabildo sedevacante, en que se hallaban el bachiller D. Francisco de Quintana arcediano, Don Leonardo Gonzalez de Sequera tesorero y Pedro Perez de Várgas racionero, y gobernaron hasta trece de

enero de mil quinientos noventa años.

De los aranceles referidos resultaron algunos inconvenientes en perjuicio de nuestros conventos de la ciudad de Mérida, y villas de españoles. Suplicósele á su señoría, por parte de la religion, la exonerase de aquellos gravámenes, á que no dió oídos, con que fué necesario recurrir á la real audiencia de México, que con noticia de lo que pasaba libró una provision, que porque en ella se contiene la materia y su resolucion, me pareció ponerla á la letra, donde despues de los títulos acostumbrados de S. M. se dice: "Reverendo in Christo Padre Fr. D. Gregorio de Montalvo, obispo de las provincias de Yucatan del nuestro consejo, y á vuestro provisor é vicario general, salud y gracia. Sepades que Fr. Francisco de Torralva, profeso de la órden de S. Francisco, morador en esas provincias, en <54> nombre de los religiosos de ellas presentó ante nos una peticion, por la cual nos hizo relacion, que contra lo dispuesto en derecho, breves apostólicos, cédulas é provisiones nuestras, que en favor de la dicha su órden estaban librados é despachados, habiades proveido y ordenado, que ningun español pudiese elegir, ni eligiese sepultura en los conventos de la dicha su órden. y que el que la eligiese, é se mandase enterrar en ellos, pagase de derechos á la catedral de vuestro obispado é curas de ella, veinte pesos, é de los cuerpos pequeños cuatro de minas. Lo cual era digno de remedio, y asimismo contra los dichos privilegios, é breves apostólicos, especialmente el del papa Pio quinto, que estaba pasado por nuestro consejo real de las Indias. Llevabades y pretendiades llevar la cuarta funeral, aun hasta las misas, lo cual era digno de remedio, é nos pidió y suplicó, que mandándolo poner, no diésemos lugar que vos, ni vuestros ministros inquietasedes la dicha su órden, ni alterasedes lo dispuesto por los dichos derecho comun, privilegios y cédulas que cerca de ello disponian. E que los dichos religiosos fuesen bien tratados, amparados é defendidos en ellos. Lo cual vista por el presidente é oidores de la nuestra audiencia y cancillería, que reside en la ciudad de México de la Nueva España, fué acordado que debiamos mandar dar esta nuestra carta en la dicha razon, é nos tuvimoslo por bien. Porque vos rogamos y encargamos que en lo susodicho, y en cada una cosa, é parte de ello, no hagais novedad alguna de lo que hasta al presente se ha hecho. E mandamos al nuestro gobernador de esas provincias, ó su lugar-teniente, no permitan, consientan ni den lugar á que se haga la dicha novedad, ni que con ella hagais á los dichos religiosos y á sus conventos é monasterios ninguna vejacion ni molestia en los casos de suso referidos, ni en alguno de ellos. Dada en la ciudad de México á primero dia del mes de setiembre <55> de mil quinientos ochenta y cuatro años, etc." Aun constando de la real voluntad de tantos años ha, y habiendo nuevos privilegios en confirmacion de lo mismo, hasta de nuestro santo padre Inocencio décimo, están nuestros conventos padeciendo el gravámen en cuanto á los derechos de los que en ellos se entierran, y pierden muchas limosnas que la devocion y caridad de los fieles nos hicieran, porque muchos no tienen caudales para pagarlos, con que no se entierra en nuestros conventos.

CAPITULO DIEZ.

De las ocasiones de otras discordias que hubo entre

el obispo y religiosos, decididas por la real audiencia.

Habiéndose celebrado el concilio mexicano, quisieron luego los señores obispos ponerle en ejecucion. Algunos han reparado poco en la observancia de los privilegios que las religiones mendicantes tienen en estos reinos, y por obviar este y otros inconvenientes que de él se podian seguir, libro el rey una su cédula, dada en Barcelona á trece de mayo de mil quinientos ochenta y cinco años, dirigida al marques Villa-Manrique, virey de la Nueva España, que hace relacion de otras que en la misma conformidad estaban libradas, encargando á los dichos prelados que en él habian asistido, no le ejecutasen en sus obispados hasta que conforme á las dichas cédulas fuese vista por S. M., y se proveyese lo que conviniese. No obstante esto, solicitaban la observancia del dicho concilio, por lo cual el R. padre Fr. Pedro de Pila, de nuestra sagrada religion, provincial de la provincia de Michoacan en la Nueva Galicia, recurrió á la real audiencia de México, que libro provision dada en cuatro de <56> setiembre de mil quinientos ochenta y seis años, para el obispo de la Nueva Galicia Don Fr. Domingo de Alzola, en que se le rogó y encargó observase las dichas cédulas, sin llevar á ejecucion decreto alguno de aquel concilio. Tambien fué necesario para que no lo ejecutase nuestro obispo Don Fr. Gregorio de Montalvo, que esta provincia recurriese á la misma real audiencia. Presentó en ella el padre Fr. Diego de Castro, religioso de esta provincia, peticion con relacion de lo referido, y de lo que por acá estaba sucediendo, los señores de aquella audiencia dieron provision á veinte y cinco del mismo mes de setiembre que la precedente, dirigida á nuestro obispo Don Fr. Gregorio de Montalvo, en que insertando todo esto, se le ruega y encarga que dichas cédulas y provisiones las observe, como si fuesen á su persona especialmente dirigidas. Mándase en ella al gobernador de estas provincias, y á todas las justicias de ellas, la guarden y cumplan en lo que á ellos tocaba, so las penas que en la provision inserta estaban puestas, que era de la su merced, y quinientos pesos de oro aplicados á la real cámara. Con esto cesó el obispo de la ejecucion del concilio por entónces. Cesó el gravámen que se nos hacia, y cesando la causa, cesó el efecto de los disgustos y disenciones entre su señoría y los religiosos; pero ofreciose otra diversa, con que hubo de recurrirse tambien á la audiencia.

Por ser tantos los pueblos que en aquel tiempo administraban los religiosos de esta provincia, hicieron libre y voluntariamente dejacion del convento de Chendzonot ó Chancenote en manos del obispo, para que pusiese ministro doctrinero clérigo, que administrase á los indios de el. Admitido por el obispo, no se contento con eso, sino que agregó al nuevo beneficio el pueblo de Zucopo contra expresa provision real de la audiencia de México, en que se le habia rogado y encargado que no sacase ni dividiese pueblos de una doctrina ó partido para anexarlos y ponerlos en otros <57> de diferente doctrina, sin parecer y consentimiento del gobernador de estas provincias; y que si algunos hubiese sacado, los restituyese al partido de donde eran. Presentándole esta provision, suplico el obispo de ella, diciendo que solamente habia enagenado aquel pueblo de Zucopo, que era del partido de Tizimin, en ocasion que los mismos religiosos por su propia voluntad habian dejado el partido de Chancenote, para que su señoría, como

prelado, le proveyese en clérigo, y que le habia anexado (palabras son del obispo) por engrosar el nuevo beneficio, porque si no era así, no podia sustentar clérigo. Mediante esta respuesta, proveyó la real audiencia, por entónces, que cuanto á aquel pueblo, se suspendiese lo mandado, y pasase por anexo al nuevo beneficio, con tal que en lo demas no hiciese mudanza ni novedad alguna, y en esta razon se dió provision real.

Notificada á los indios del pueblo de Zucopo, en nombre suyo, reclamó en la audiencia Francisco de Herrera, como su procurador que era, nombrado para ello, diciendo: que recibian notable agravio con aquella mudanza, por ser forzados y compelidos á oír misa y doctrina á Chancenote donde residia el beneficiado, distante ocho léguas de Zucopo, por cuya causa se habian de recrecer y seguir muchos inconvenientes de muertes de indios sin confesion y bautismo, porque el beneficiado no podia acudir con tanta presteza, que primero que le avisasen y fuese allá, se pasaban dos dias y mas, así por la distancia, como por la aspereza del camino, que se andaba con dificultad. Que por el contrario, Tizimin, de donde el obispo habia quitado su pueblo, y habia religiosos, estaba muy cerca de el, porque distaba legua y media, donde habia mucha facilidad para ir á la doctrina, y ser socorridos en las necesidades espirituales que los indios podian tener. Y así desde que se habia fundado el dicho convento, que fué luego que <58> se habia poblado la tierra, y convirtiéndose los naturales, los del pueblo de Zucopo habian acudido á la doctrina al convento de Tizimin, donde siempre habian sido industriados en las cosas de nuestra santa fé. Que siendo esto así, no era justo que por solo el provecho del beneficiado de Chancenote, sin respeto de la conservacion de los indios, los obligasen á ir allá con tanto trabajo y molestia, pues los necesitaban á andar diez y seis leguas en ida y vuelta, y que así no se hiciese novedad en la costumbre que habian tenido de acudir á la doctrina al convento de Tizimin, y que así lo pudiesen hacer libremente, sin obligarles á ir á otra parte alguna.

Presentado este pedimento y súplica á la audiencia, libró real provision, dada en México á seis de octubre de mil quinientos ochenta y seis años, en que se mando al gobernador de estas provincias que citadas las partes, obispo y religiosos, se informase de la distancia que hay de Zucopo á Tizimin, y á qué doctrina habian estado sujetos los indios del pueblo de Zucopo, y desde qué tiempo lo habian dejado de estar si era en utilidad ó daño de ellos, así por ser ásperos los caminos, como por tener mas suficiente y cercana doctrina en Tizimin, con lo demas que los indios alegaban. Y que todos los autos que sobre ello se hiciesen, los remitiese á la audiencia, para que en ella se proveyese lo mas conveniente al bien de los indios, y que las partes recurriesen á ella, citándolas por aquella provision, porque de no parecer les pararia todo perjuicio, y pasado por todas instancias, feneceria la audiencia este negocio. Averiguóse lo que por ella se mandaba, y hallóse ser verdad lo que su procurador de los indios habia por ellos alegado, pues la distancia hoy día se ve, y el tiempo en que el obispo los anexo á Chancenote, era notorio, y así volvió á los religiosos la posesion del pueblo de Zucopo, que <59> hasta hoy permanece. De allí á pocos años se movió el pleito, que aun hoy tiene la clerecía pendiente en el real consejo de las Indias, pidiendo este pueblo y otros, con pretexto de que eran administracion suya, y que cuando vino el santo obispo D. Fr. Diego de Landa, se

los quitó y dió á los religiosos por haberlo sido en esta provincia. De éste bien consta por lo referido que siempre fué de nuestra administracion, y si lo contrario hubiera sido, mejor lo alegara el obispo D. Fr. Gregorio de Montalvo, (sucesor inmediato al que dicen que los quitó), que no decir que por engrosar el nuevo beneficio de Chancente anexaba á él el pueblo de Zucopo, cuando se le dieron voluntariamente los religiosos. Con la dilacion de los tiempos se ha confundido la verdad de lo que piden, así en éste, como en los demas; pero porque adelante se trata de este pleito, paso á otra materia.

No solo miró en esta ocasion esta provincia por el derecho que durante la real voluntad tenia á las doctrinas, sino tambien por el útil y bien de los indios, así espiritual, como temporal, (solicitud que siempre ha observado.) Habia puesto el obispo en las visitas que habia hecho pena de excomunion en algunos casos á los indios. Los ministros religiosos se dolian de esto, por ver el riesgo que las conciencias de los indios corrian, que como gente nueva en nuestra santa fé católica, y de tan corta capacidad para entender la gravedad del efecto que la excomunion causa, no haciendo el caso que de ella era debido, quedaban expuestos á graves pecados, que incursos podian cometer contra la Magestad Divina. No debieron de poder conseguir con el obispo que las suspendiese, como ni tampoco la ejecucion de algunas penas pecuniarias por ello. Recurrieron los religiosos á la real audiencia de México, y representando en su nombre el padre Fr. Diego de Castro, religioso de esta provincia (que como se ha dicho estaba <60> en México) estos inconvenientes, se libró real provision dada en ocho de octubre del mismo año que las antecedentes, en que insertando otra real cédula, dada en Toledo á veinte y siete de agosto de mil quinientos setenta años, para el arzobispo y sufragáneos de México, en razon de que á los seculares por casos y cosas livianas no les pusiesen pena de excomunion ó pecuniarias por los inconvenientes que de ello resultaban en tierra donde nuevamente estaba plantada, y se plantaba, nuestra santa fé católica, y donde era necesaria gran templanza en semejante materia, se le ruega y encarga al obispo que esta cédula la guarde y cumpla, y particular, y especificadamente, con los indios naturales de estas provincias, porque como nuevamente convertidos á nuestra santa fé, no tengan causa y ocasion, que hacienda poco case de las excomuniones, no procuren salir del daño que se les puede seguir, ni les echase, ni llevase penas pecuniarias, conforme á la dicha cédula, porque no se le daria lugar, ni permitiria lo contrario, y se proveeria del remedio que conviniese al servicio de nuestro Señor y de su magestad, y al bien y conservacion de sus vasallos naturales de esta tierra.

CAPITULO ONCE.

*Del gobernador Francisco de Solis, y como vino
en su tiempo visitador enviado de la audiencia.*

A D. Guillen de Las Casas sucedió en este gobierno de Yucatan, Francisco de Solis, á quien hizo el rey la merced á veinte y cuatro de abril de mil quinientos ochenta. Fué recibido en Mérida á veinte y ocho de setiembre del de ochenta y dos,

y gobernó hasta el de ochenta y seis, que le vino sucesor <61> nombrado por S. M. Aunque el gobernador Francisco Velázquez Gijón había hecho tanta oposición en la materia de las encomiendas y ayudas de costa, que el rey daba y da en esta tierra á los descendientes de los conquistadores, se le dió de nuevo facultad á Francisco de Solís para proveerlas, encargando mucho que su distribución fuese en los mas beneméritos descendientes de ellos, y después los antiguos pobladores. Había tenido este caballero el gobierno de Puerto-Rico, y estando en el de Yucatán sucedió que un cacique de Campeche llamado D. Francisco, indio natural de esta tierra, intentó rebelarla contra la obediencia á nuestro rey y señor debida. Dió principio á la ejecución conmoviendo los ánimos de los indios, y debió de llegar el trato á peligroso estado, pues obligó al gobernador á ir personalmente á Campeche, para atajar el daño que la persuasión de aquel indio había ocasionado. Llevó consigo alguna gente de guerra para lo que se pudiese ofrecer, y llegado á Campeche prendió al cacique D. Francisco y otros cómplices, y hecha información jurídica, resultó quedar el cacique y otros indios convencidos de aquel gravísimo delito. Sentencióle á muerte, y también á otros dos indios que tenía nombrados capitanes para cuando hubieran de ejecutar el levantamiento, y eran las cabezas de la conjuración. Cortáronles las suyas después de ahorcados, y las clavaron en tres palos, poniéndolas en la parte mas pública, para que estuviesen patentes á todos. Pareció que con esta justicia quedaban sosegados, ó por lo menos amedrentados; pero no debieron de quietar lo interior de sus ánimos conforme al exterior que parecía, porque ántes de acabar su gobierno, intentó otra rebelión en el mismo Campeche un indio llamado D. Andrés Cocom, principal natural del pueblo de Sotuta, de que luego se tratará.

Antes que esto sucediese, vino á Yucatán nueva de <62> que una armada gruesa de ingleses había robado á Cabo Verde y la ciudad de Santo Domingo, y que traían la derrota á estas provincias. Para defensa de ellas nombró el gobernador capitanes y los demás oficiales que la milicia acostumbra. Fué tal el rumor que ocasionó esta nueva, que se tuvo presunción no leve de alguna novedad en los indios, y aumentábase la poca satisfacción de ellos por lo sucedido de Campeche. Para remedio del daño interior presumido, (estando prevenido el exterior amenazado), despachó el gobernador desde Mérida personas de confianza, por la tierra adentro, á los pueblos de los indios, para que los desarmasen. Fueron y quitáronles todos los arcos y flechas, de que usan comunmente, lanzuelas, rodela y otras armas ofensivas y defensivas, conque se aseguraron los españoles, y por lo menos si los indios habían tenido alguna mala intención, viendo esta diligencia estuvieron quietos y sosegados. No parece haber llegado aquella armada entera á vista de esta tierra; pero por algunas informaciones que he leído, debió de venir parte de ella sobre el puerto de Campeche, porque envió el gobernador allá desde Mérida al capitán Gómez de Castrillo, uno de los conquistadores de esta tierra (de quien ya en otra facción semejante queda hecha memoria), con gente de guerra de socorro, y asistió en aquella villa, hasta que los enemigos (que allí si dice ser ingleses), que estaban á la vista con sus vajeles, se fueron sin haber hecho daño alguno, ni salido á tierra.

Desde que el oidor José de Loaisa visitó esta tierra, no he hallado que haya

venido otro á visitarla hasta el tiempo presente, que voy refiriendo, en que la audiencia de México, por real provision, dada en siete de febrero de mil quinientos ochenta y tres años, envío á Diego Garcia de Palacio, oidor actual de ella, para que hiciese la visita de su jurisdiccion, comenzando por estas de Yucatan, Cozumel y Tabasco, <63> aunque no le cabia su turno, segun se dice en el despacho, por la gran satisfaccion que de su persona se tenia. Como nuestros reyes han solicitado siempre tanto el bien de los indios, lo primero que se le encargo fué que averiguase los agravios y vejaciones que los indios, así pertenecientes á la real corona, como los encomendados, huviesen recibido, así de sus encomenderos como de los caciques y gobernadores, y que se les restituyese lo que les fuesen en cargo, y si los encomenderos, habian tenido el cuidado y diligencia que eran obligados en la conversion y doctrina de los naturales que tenian encomendados, segun lo dispuesto por las nuevas leyes, y el ejemplo de cristiandad que ellos y sus criados les habian dado. Mirase la tasacion para que no fuesen excesivos los tributos, y que si hallase serlo, moderase así lo que habian de dar al rey, como á los encomenderos, y que habiendo de darse en especie, no se excediese de tres géneros diferentes, por la vejacion que podria recibir de ser mas, y no tener precio conocido. Tambien si andaban por esta tierra algunos moriscos berberiscos ó del reino de Granada que pudiesen dar mal ejemplo á los indios, que los enviase á los reinos de Castilla. Estas y otras muchas cosas concernientes al útil de los indios, que por excusar prolijidad dego, se le encargan mucho. Para que con mas plenaria autoridad pudiese proceder en la visita, y remediar lo que hubiese necesidad sin dependencia ni estorbo alguno, el conde de Coruña D. Lorenzo Suarez de Mendoza, virey que era de la Nueva España, y presidente de la real audiencia, por su decreto de 16 de febrero le dió autoridad, en nombre del rey, para que durante el tiempo de su comision despachase todos los negocios tocantes á gobernacion en estas provincias, y mandó al gobernador y demas justicias que como á su lugar teniente le obedeciesen y cumpliesen sus mandatos.

Despachóse el visitador con brevedad para pasar luego <64> á estas provincias, y aunque no he podido hallar qué dia fué recibido en Mérida al ejercicio de su comision, estaba yá en la ciudad por el mes de mayo de aquel año, como parece por un auto del libro de cabildo de la villa de Valladolid, en que se determinó que de parte de ella fuesen á darle la bienvenida á la ciudad de Mérida, y juntamente la obediencia, como á visitador general, que venia en nombre de S. M. Procedió en la visita cristianísimamente, con tanta rectitud en la administracion de la justicia, que hoy dura su buena memoria, y durará me parece por muchos tiempos. Castigo con severidad algunos indios idolatras relapsos que le entregó el obispo D. Fr. Gregorio de Montalvo, desterrándolos á los presidios de la Habana y Veracruz, para que allí (como forzados) sirviesen al rey en pena de su gravisimo delito, como lo refiere el Dr. D. Pedro Sanchez de Aguilar (que lo vió) en su informe contra los idólatras. En esta visita me parece quedaron los tributos de los indios en la tasacion de lo que hay dan. las ordenanzas y leyes con que hasta el tiempo presente se están gobernando los indios de esta tierra, son las que hizo este visitador. Casi todas son renovacion de las que hizo el oidor Tomas López, cuando visitó esta tierra el año de mil quinientos cincuenta y dos, sino que como de aquellas se perdieron con el

tiempo los cuadernos, y en el presente son muy pocos los que los han visto, dan por nuevo autor de ellas á este visitador. Algunas omitió de las precedentes, porque ya no parecían necesarias, establecida mas la cristiandad en los indios, y otras (aunque pocas) instituyó de nuevo, y porque fuera volver á referir casi lo mismo que queda dicho antecedentemente, no las pongo aquí. Tradujéronse en el idioma natural de los indios, para que mejor las entendiesen y supiesen, quedando en todos los pueblos un traslado de ellas, para que las leyesen continuamente, como leyes <65> que habian de observar. Despues Francisco Palomino, protector de estos naturales, presentó peticion en la audiencia real de México, pidiendo fuesen confirmadas en nombre del rey, y se libró real provision, dada en doce de julio de mil quinientos ochenta y cuatro años, para que por ser en órden al buen tratamiento y conservacion de los indios, se guarden y cumplan como en ellas se contiene. Parece haber obedecido esta provision el gobernador Francisco de Solis á treinta y uno de mayo del año siguiente de ochenta y cinco, y por auto suyo mandado se observase, y que si el protector entendiese se excedia en algo, diese noticia para que se remediase castigando á los culpados. El bachiller Valencia dice en su relacion que este Sr. oidor dejó subordinadas estas provincias á la real audiencia de México; pero ya se dijo cómo lo estaban desde el año de mil quinientos sesenta y uno, y tambien se ve que si ya no lo estuvieran, no viniera por órden suya, sin tenerla expresa de su magestad, á visitarlas. Concluida la visita, se volvió el Dr. Diego Garcia de Palacio á la real audiencia de México, y quedó el gobierno de esta tierra en solo el gobernador Francisco de Solis.

Entre los indios desterrados por el oidor por relapsos en la idolatria, hubo uno llamado D. Andres Cocom, indio principal, natural del pueblo de Sotuta. Prendióle el obispo D. Fr. Gregorio de Montalvo entre otros idólatras, que se descubrieron en aquel tiempo. Convencido no solo de idolatra, sino de perverso dogmatizador y inventor de nuevas maldades entre los indios, le entregó el obispo á la justicia real en manos del oidor Diego Garcia de Palacio, cuando estaba actualmente hacienda la visita. El oidor le desterró al presidio de S. Juan de Ulúa, para que allí sirviese como forzado, y en esta tierra no derramase mas el veneno de su perverso enseñanza, engañando la simplicidad de los indios. Entregado en una fragata para <66> que llevasen á la Veracruz la gente de mar, no entendiendo el mal que hacian, con inicua compasion le dieron lugar para que se pudiese salir á tierra. Quedóse oculto en el territorio de Campeche, y allí tramó una conspiracion, intentando no ménos que levantarse por rey. Mando á los indios que le tributasen, y junta muchas armas, que las tenia guardadas en cuevas para el tiempo en que habia de descubrirse. Como era materia que para salir con ella era forzoso la consultase con muchos indios, llegó á noticia de los mas, que estaban permanentes en la fidelidad que debian, y dándola al gobernador, fué con toda presteza á Campeche, llevando en su compañía al licenciado leon de Salazar, teniente general, que á la sazón era de esta gobernacion. Buscó al D. Andres y indiciados, y prendióles, sustanciándose la causa conforme á derecho. Convencido de su delito, fué castigado con pena condigna, y la tierra quedó segura de recelos. Demas de haber leído el suceso en escritos jurídicos, le refiere tambien el doctor Aguilar en su informe contra los indios idolatras de esta tierra.

CAPITULO DOCE.

Del gobierno de Antonio de Voz-Mediano, y disensiones que tuvo con la ciudad de Mérida.

Sucedió en el gobierno de Yucatan á Francisco de Solis, Antonio de Voz-Mediano, enviado por el rey. No he hallado donde le fué hecha la merced, como ni su recibimiento al gobierno en la ciudad de Mérida, porque el libro de cabildo que corresponde á este tiempo, <67> no parece en los archivos de la ciudad, pero segun el cómputo del bachiller Valencia, entró el año de mil quinientos y ochenta y seis, y gobernó hasta el de noventa y tres. Yá se ha vista como hasta estos tiempos visitaba, en los que parecia convenientes, un oidor de las reales audiencias esta tierra, segun que á ellas estuvo subordinada. Aunque esto era conforme á cédula real que para ello habia, no obstante, el gobernador Antonio de Voz-Mediano, comenzó á proceder á la visita general de estas provincias. El cabildo de la ciudad de Mérida lo contradijo, por media de su procurador, en la real audiencia de México; diciendo que hacia la visita por solo su motivo y aprovechamiento de sus criados, llevando un interrogatorio de mas de ochenta preguntas contra encomenderos y vecinos. Que se prohibiese hacerla, pues habia visitado el doctor Palacio poco habia, y que si el gobernador tenia facultad, la manifestase, para que se supiese con que autoridad obraba. De algunas visitas que se han hecho en algunos tiempos, segun la fama que de ellas ha quedado, se pudiera haber pagado que no se hiciesen. No afirmo cosa en esto. porque no lo he vista ocularmente: solo escribo lo que todos dicen. La audiencia, por real provision de diez y siete de abril de mil quinientos ochenta y ocho años mandó al gobernador que dentro de noventa dias enviase al real acuerdo la comision con que hacia la visita, y en el interin no procediese á ella, sino que la dejase en el estado que la tuviese. Tambien se habia quejado la ciudad que estando libradas á su pedimento dos provisiones para que el cabildo de ella conociese en grado de apelacion de las causas de sesenta mil maravedis abajo, y sobrecarta para que la justicia ordinaria, y no el gobernador, hiciese la lista y visita de armas, no las queria cumplir, y mostraba enojo por habérselas intimado, quitádoselas al escribano, y reteniéndolas en su <68> poder, sin quererlas volver, aunque se lo habian requerido. Mandósele por provision de cinco del mes que la precedente, las volviese á la ciudad, y las cumpliese como en ellas se ordenaba, porque de no hacerlo, se enviaria juez contra el para la ejecucion.

Notificarónle estas órdenes al gobernador, que dijo las obedecia; y respondió: que la visita la hacia porque como gobernador le incumbia inquirir los agravios que á los indios hiciesen, así encomenderos, como otros españoles, conforme á un capítulo de la instruccion que tenia Que en lo de la visita de armas, habia sido siniestra la informacion, porque habiéndole sido presentadas las dos provisiones, las obedeció con todo respeto, y que porque tenia que informar á la audiencia, habia diferido la respuesta para otro dia. en que queriendo responder no habian parecido, porque no le habian sido entregadas: que el cabildo por no llevar la

respuesta á ellas con razones concluyentes, las debió de ocultar. La que dió fué, que cuando el cabildo ganó la primera provision (que era de la audiencia de Goatemala) no habia gobernador nombrado por S. M., ni le hubo en algunos años, sino alcaldes mayores, á quien como letrados no habia cometido la visita de armas, como cosa de milicia, sino al cabildo, el cual no habia usado de la provision. Que á él, como á quien estaba obligado á defender la tierra, le incumbia saber las armas que cada vecino encomendero tenia, conforme á la obligacion de su encomienda, porque los regidores habian sido y eran encomenderos que debian ser visitados, para saber qué armas y caballos tenian. Que por tanto, suplicaba se revocasen las dichas provisiones, dando otras, para que hiciese la lista de armas, y proseguir la visita general que le estaba inhibida. Vistas por la real audiencia las alegaciones de ámbas partes, pronunció auto á veinte y nueve de octubre de aquel año, mandando que el gobernador hiciese la visita de su gobernacion, <69> y tambien la lista y visita de armas, y aunque por la ciudad se suplico de este auto, fué confirmado á doce de noviembre, y ejecutoriado con real provision á veinte y cinco del mismo mes, con que desde entónces los gobernadores siempre han hecho ámbas visitas.

Aunque como se ha dicho estaban quitados los corregidores españoles que los gobernadores ponian en los pueblos de los indios, puso éste á un Juan de Sanabria por corregidor de la provincia de Maní, á quien ántes se le habia quitado el mismo oficio en virtud de las cédulas reales dirigidas á D. Guillen de las Casas, que las ejecutó, como se dijo en este libro, y pretendia tambien poner otros en otras provincias de esta tierra. Dióse noticia á la real audiencia de México, que libro provision á veinte y uno del mes de julio del año que la precedente, mandándole quitase luego aquellos oficios, como tenia obligacion, sin ponerlos adelante, ni otro de justicia ninguna, por poco ni mucho tiempo, con salario ni sin el, ni en otra forma alguna. Y que si algunos salarios hubiesen llevado por razon de los dichos oficios, los restituyesen enteramente á los oficiales de la real hacienda, á los cuales se mandó los cobrasen de ellos, procediendo á ejecucion, prision, venta y remate de bienes, para los enterar con pena de quinientos pesos de oro para la real cámara, y apercibimiento al gobernador que de no lo cumplir se enviaria persona que á su costa lo hiciese guardar y los ejecutase. La provision original está en nuestro archivo de provincia. Con esto cesó por entónces la imposicion de aquellos oficios, pero presto se verá que el interes y la codicia fuéron causa de que á su sucesor Alonso Ordóñez fuese necesario mandárselos quitar con doblada pena pecuniaria, fuera de las que por derecho hay contra los que ejercen jurisdiccion real sin tenerla.

Por una cédula del rey, dada en el Escorial á cuatro de octubre de mil quinientos sesenta y nueve años, <70> parece que en el tiempo antecedente habia sido voluntad de S. M. que el obispo de estas provincias tuviese la protectoría de los indios; pero gobernando D. Luis Céspedes de Oviedo, sin facultad ni licencia de S. M., proveyó este oficio en un Francisco Palomino, al cual mando el rey, por esta cédula del año sesenta y nueve, se le quitase, y corriese por cuenta del obispo á quien estaba encargado, y que el salario que habia llevado el Francisco Palomino (que aún habia sido acrecentado,) le restituyese á los indios, en quienes el gobernador le habia señalado. Y que si no se pudiese cobrar de él, los oficiales reales hiciesen ejecucion en los bienes del gobernador, y en su persona, para que

cobrado se restituyese á los indios, y que diesen aviso á su magestad del cumplimiento de este mandato.

Aunque vino este orden, ó no se le quito el oficio entónces, ó se lo volvió á dar otro gobernador. Y aunque generalmente mando S. M., por cédula dada en Lisboa á siete de mayo de mil quinientos ochenta y dos años, que se quitasen todos los protectores de indios, por ser á costa suya, de que les resultaba notable daño y perjuicio; con todo eso, cuatro años despues (por el de ochenta y seis) tenia el oficio de protector en Yucatan el Francisco Palomino. Súpolo S. M., y por cédula de nueve de febrero de aquel año, insertando en ella la del de ochenta y dos para que se cumpliese, mandó al gobernador que sin réplica le quitase el dicho oficio. Despues, á veinte de marzo del mismo año de ochenta y seis, se libró otra cédula al gobernador, en que expresa el rey las causas porque le mandó que le quitase, donde dice que tenia en su poder muchos bienes de los indios entregados, para que se los diese, de restituciones que muchas personas les habian hecho, y que les habia tomado mucha suma de pesos de oro de sus comunidades en diferentes tiempos, ademas de su salario, y muchos cohechos, y aprovechándose <71> de todo sin cuenta ni razon, y habia mas de ocho años que no se le tomaba residencia del oficio, y de muchos agravios y daños que habia hecho á los indios. Que el gobernador le tomase cuentas de todo, y si estaban agraviados los desagraviase, y hiciese restituir lo que fuese suyo. Habiendo recibido el gobernador ámbas cédulas, las obedeció, y por auto de treinta de octubre del mismo año de ochenta y seis, declaró por privado del oficio de protector de los indios á Francisco Palomino, y se le notificó al dia siguiente que no usase mas el dicho oficio, segun su magestad ordenaba por su cédula de nueve de febrero referida, y á los oficiales reales para que no le acudiesen con el salario acostumbrado. Habiéndose quitado el oficio de protector, se experimentaron algunos graves daños que se seguian á los indios, porque la expedicion de sus causas y negocios se dilataba mucho tiempo, y con su cortedad y poca capacidad se les recrecian muchos gravámenes. Sentíanlos los religiosos doctrineros, como quien mas de cerca los veia y experimentaba, y informado de ellos el R. Padre provincial, y habiéndolos tambien experimentado en visita de la provincia, escribió al rey diciendo los daños que á los indios se les seguian con la ejecucion de la cédula de su S. M. con que se habia quitado el protector de los indios. Recibió el rey benignamente la carta y informe del provincial, y al año siguiente le respondió dando orden de que se pusiese de nuevo, y otros oficios para el útil de los indios, como se dice en el capitulo siguiente, favoreciendo y honrando mucho al provincial, y mandándole diese aviso de todo lo que juzgase conveniente, con seguro de que seria bien oido.

Parece á veces á algunos ministros de la real justicia, que es accion para cobrar reputacion, ó por otros fines que tendrán, quebrantar la inmunidad eclesiástica, y no tratarla con la decencia que los sacros cánones <72> y leyes reales han determinado. Pero como tenemos reyes tan hijos de la iglesia católica, no pasan por ello como lleguen á saberlo S. M. y sus reales consejos. Sucedieron en tiempo del gobernador Antonio de Voz-Mediano ciertas prisiones hechas en lugar sagrado; y habiéndose dado noticia de ellas al rey, le escribió una carta, fecha en Madrid á veinte de abril de mil quinientos y noventa años, que decia así: "EL REY. Porque

segun he entendido, y se me ha significado, el estado eclesiástico de esas partes tiene sentimiento de que algunos ministros de ellas no hayan guardado el debido respeto y reverencia á las iglesias, haciendo prender las personas que se recogen á ellas, y si así fuese, me displaceria, por lo que (ademas de la observancia que requiere lo determinado y establecido por los sacros cánones y leyes de estos reinos), yo tengo particularmente proveido y encargado á todos los ministros de las Indias. Os mando tengais de aquí adelante grande y continuo cuidado de la conservacion de la autoridad y inmunidad eclesiástica, y reverencia de la dignidad sacerdotal, como yo lo confio de vos. Y esta cédula quedará en el archivo, para que los que os sucedieren tengan el mismo cuidado, que así lo encargo y mando." Daba el gobernador gran ocasion al menosprecio de los ministros doctrineros; pero sabiéndolo el rey, le escribió el año siguiente una carta, que decia así: "Porque deseando yo lo mucho que teneis entendido el bien espiritual de los indios, y habiéndose este de conseguir, despues de la voluntad de Dios, por medio de los religiosos que los han de doctrinar y enseñar, conviene y es necesario que sean muy estimados y reverenciados, y especialmente de los que gobiernan, por el ejemplo de los demas. Os mando tengais muy particular cuenta y continuo cuidado de honrar y favorecer en público y en secreto á los dichos religiosos, sin dar lugar á que se diga ni presuma que <73> por ayudar á los dichos indios, y volver por ellos, son molestados; que de lo contrario me terné por deservido. Fecha en Madrid á nueve de abril de mil quinientos noventa y un años, etc." Cuán poca memoria haya de estos órdenes de nuestros piísimos monarcas, las ocasiones lo manifiestan, los casos que suceden lo dicen. No faltan algunos en estos escritos de mas de los que se van refiriendo. Véase el suceso del canónigo Santos en el libro duodécimo, y lo que sucedió á un juez de cruzada enviado á esta tierra por el comisario general de estos reinos, que obligó á su magestad á librar su real cédula, como adelante se dice. En otras dos ocasiones en estos últimos tiempos, un gobernador hizo una informacion contra un religioso, y otro contra muchos, y aunque éste se excusa, todo el cabildo de la ciudad lo afirma, pues dice en un informe escrito al rey, que informa: "Remitiéndose en todo lo individual del caso de juicio informatorio que ha formado el gobernador, examinando mucha copia de testigos para informar á V. Magestad, etc."

CAPITULO TRECE.

Desde cuándo ha sido permanente el oficio de defensor de los indios, y qué obligaciones tiene.

Dije en el capítulo antecedente, cómo el rey respondió benignamente al provincial de esta provincia, cuando le escribió era conveniente poner de nuevo defensor de los indios. Pero para que los religiosos de esta provincia tengamos siempre presente la especial obligacion conque estamos á nuestros reyes y señores, por las honras que <74> la han hecho, demas de las diversas que quedan referidas en estos escritos, referiré á la letra la carta que el rey escribió al provincial en esta

ocasion, y esta original en el archivo de nuestra provincia, que dice así: "EL REY. Venerable y devoto padre provincial de la órden de San Francisco de Yucatan. La carta que me escribiste de diez y ocho de mayo de mil quinientos noventa, he recibido, y contentamiento de entender que la doctrina de los indios vaya en aumento que decis. Encargos mucho se prosiga con toda asistencia, celo y cuidado, animando á vuestros religiosos á la perseverancia; pues demas de lo que nuestro Señor se servirá en ello. es propio de vuestra profesion. Y para que esto sé pueda hacer con ménos estorbo y contradiccion, envio á mandar á mi gobernador de esa provincia, tenga mucha cuenta con honrar y favorecer á los dichos religiosos. Y vos la terneis de me avisar en todas ocasiones de lo que se ofreciere y pareciere, para que con la claridad que se requiere y crédito que se ha de dar á vuestra informacion, se provera lo que mas convenga. Mediante vuestra relacion, y la noticia que se tenia del perjuicio y daño que á los dichos indios se les habia seguido de haberles quitado el protector que tenian, escribo al dicho gobernador que le vuelva á poner, y que juntamente nombre letrado y procurador que les ayude en sus pleitos y los defiendan y amparen en todo lo que se les ofreciere. De Madrid á nueve de abril de mil quinientos y noventa y un años. Yo el REY. Por mandado del rey nuestro señor, Juan de Ibarra." En esta ocasion era provincial la segunda vez el R. padre Fr. Alonso de Rio Frio. Elmismo dia se libro la cédula que S. M. dice, para el gobernador Antonio de Voz-Mediano, en que le ordena es su voluntad vuelva á poner el protector, letrado y procurador de los indios, para que habiendo quien vuelva por ellos, alcancen justicia en los negocios que se les ofrecieren. "Y les señaleis <75> (dice) cómodos y competentes salalios en las condenaciones que hiciéredes, ó en las comunidades de los indios. Ordenando que de ninguna manera les lleven derechos, ni reciban cosa alguna de los dichos indios. Y porque en sacar los despachos y provisiones de gobierno y justicia que se les ofrecen, he entendido que se detienen llaciendo costas, y padeciendo otros trabajos, proveréis que de aquí adelante eon solos los despachos rubricados de vuestra mano, é refrendados delescribano, se vuelvan. Y ningun escribano, rector ni procurador les pueda llevar derecho, si no fuere á cacique principal ó comunidad de indios, y á éstos solamente la mitad de lo que pagan los españoles confer me á los aranceles. Y asimismo ordenaréis que cuando hubiere pleitos entre indios, que se siguieren ante vos, el protector favorezca la una parte, y el letrado e procurador á la otra, componiendolo de manera que esta órden se ejecute en beneficio universal de los dichos indios. E procuraréis que las justicias de ese distrito, sin dar lugar á que los dichos indios salgan de sus tierras, envien al dicho protector los despachos y procesos de los pleitos y diferencias que hubiesen de tratarse ante vos y vuestro teniente, para que se sigan las dichas causas, y acabadas se les remita y envíe su resolucion á las dichas justicias, y de lo que hiciéredes me avisaréis muy particularmente &c." Recibió el gobernador esta cédula, y habiéndola obedecido, se publicó por pregon dada á seis del mes de setiembre del mismo año de noventa y uno en la plaza de Mérida, para que á todos constase de la real voluntad, y luego puso los oficiales que en ella se mandaba, y hay permanecen, como se ha dicho en el libro cuarto tratando del gobierno politico de la ciudad de Mérida.

No me pareció fuera de proposito referir aqui la instruecion que en esta

ocasion dio el gobernador á <76> un Juan de Sanabria, á quien nombro por protector de los indios, la cual dice así. "Primeramente usareis vuestro oficio de protector bien y fielmente, y con mucha legalidad, como de vos se entiende y confia, sin aficion ni pasion, acudiendo en todo á lo que debeis y sois obhgado al cargo y oficio que se os encarga, sin ausentaros de esta ciudad, ni salir de ella un punto sin expresa licencia del gobernador, y por cosa muy forzosa y árdua.

Mando á vos el protector que veais la dicha cedula, que de suso se hace mencion, y de ella saqueis un tanto, y la tened é guardad en vuestro poder autorizada en pública forma, y la guardad y cumplid en todo y por todo, segun y como en ella se contiene, y en lo que se concede en favor de los indios, y en lo que toca al uso y ejercicio de vuestro oficio, no les llevando á los indios derechos, cohechos, presentes, dádivas ni otras cosas, en poca ni en mucha cantidad, so pena de suspension de oficio de protector. Pues por el trabajo, solicitud y cuidado que habeis de tener en sus negocios, se os ha señalado salario á costa de sus comunidades para el sustento de vuestra persona doscientos pesos de minas, pagados mitad S. Juan, y mitad Navidad.

Item, tendréis mucho cuidado de mirar, amparar y defender á los indios de esta gobernacion, y hacer que sean bien tratados y industriados, y enseñados en las cosas de nuestra santa fé católica por las personas que las tienen, é tuvieren á su cargo. Y si algunas personas les hicieren agravios, vejaciones, fuerzas y malos tratamientos, pediréis en su nombre lo que les convenga, hasta que en todo sean satisfechos y desagaviados y restituidos en sus bienes y haciendas.

Item, con toda diligencia, solicitud y cuidado procurareis saber y entender las leyes, é ordenanzas, é instrucciones y provisiones, que se han fecho y hicieren <77> cerca del buen tratamiento y conservacion de los dichos indios, las cuales con toda instancia, solicitud, cuidado y diligencia haréis guardar y cumplir, tratándolo y pidiéndolo ante las justicias reales y eclesiásticas que de sus causas puedan y deban conocer. E si algunas personas las dejaren de guardar, se ejecuten en sus personas las penas en ellas contenidas."

Manda asimismo á los tales protectores que no traten, ni contraten, ni tengan granjerias con los indios de esta gobernacion, por si, ni por interpósitas personas, so pena de suspension de oficio. Que no escriban cartas á los caciques ni alcaldes de los pueblos de esta gobernacion, para que con rigor paguen á los españoles tratantes con ellos las deudas que les deben, y les han dejado fiadas, ni por otra alguna causa. Que viniendo cualquier indio ó india á quejarse al gobernador de estas provincias de cualquiera agravio recibido de encomendero, gobernador, alcaldes ó principales, los traiga luego ante el gobernador, para que provea justicia. Que tenga especial cuidado que en lo que toca á los derechos de escribano, procurador y letrado, se observe lo que manda la real cédula. Que tambien le tenga de saber é inquirir si hay enfermedades en los pueblos de viruelas, ó otras, y que acuda á dar noticia al gobernador, para que provea de remedio. Tambien de saber si los indios tienen hechas sus rozas, milpas y sementeras, para que si no las han hecho, pida al gobernador mandamientos para que sean compelidos á hacerlas. Y asimismo informarse si las que tienen hechas se han sacado para poder tornar á sembrar de nuevo, y si tienen langosta para que se acuda al remedio.

Cuanto á sus pleitos civiles y criminales, que pueda paracer ante cualesquier justicias en todas instancias, y hacer por los indios todas las defensiones, recusaciones de jueces, súplicas y apelaciones que los derechos <78> conceden, y á los indios convengan, contra cualesquier personas, tratando sus causas fiel y diligentemente, alegándoles su pro y bien, arredrándoles su daño, pérdida y menoscabo, de modo que por su culpa ó negligencia no vengan daño y perjuicio & las causas de los dichos indios, las cuales comunicará con el letrado para el dicho efecto. Y concluyendo dice: "Y en todo acudiréis á lo que entendiéredes ser bien y utilidad de los dichos indios, procurándoles arredrar todo lo que les fuere dañoso, y defendiéndoles en todas sus necesidades, para que sean desagaviados de cualquier género de agravio que se les hiciere. Lo cual cumpliréis so las dichas penas y suspension de oficio, y de ser castigado con todo rigor, con mas las demas cosas é instituciones que adelante enseñándolas la experiencia se os encargaren. Y así lo mando y firmo. *Antonio de Voz-Mediano.*"

Al año siguiente de mil quinientos noventa y dos, teniéndose noticia de que en la isla de Contoy y otras partes habia muchos indios de esta tierra, que allí estaban fugitivos, dió este gobernador comision á Juan de Contreras, alcalde ordinario de la villa de Valladolid, jurisdiccion mas cercana, por estar la isla á lo oriental de esta tierra, para ir con algunos españoles y indios, y traerlos á ella. El alcalde nombró por capitan de los indios que consigo llevó, á D. Juan Chan, indio gobernador del pueblo Chancénote, persona de valor aunque indio. Fuéron á la isla y otras partes, y sacaron muchos indios cristianos que en ellas estaban poblados, idolatrando, apóstatas miserablemente de la fé católica que en el santo bautismo profesaron. Sacaron tambien algunos gentiles, que despues, reducidos á ella, se sirvió N. Señor fuesen bautizados. Aunque eran de diversos pueblos de esta provincia, los pusieron en el beneficio de Chancénote, por ser el mas cercano. Esto no parece fué muy acertado, pues cuanto mas los alejaren, quedaban ménos dispuestos á retroceder y volver <79> el vómito. Hizo Juan de Contreras este viaje á su costa y espensas propias, pagando de su hacienda á todos los soldados indios que con él fueron á esta entrada, quedando satisfechos, como declaró el mismo capitan don Juan Chan despues á 20 de mayo de 1617 años, ante don Antonio de Figueroa, gobernador por su magestad en estas provincias.

CAPITULO CATORCE.

Del obispo D. Fr. Juan Izquierdo, y segunda eleccion de provincial en el R. P. Fr. Fernando de Sopena.

Aunque salió el obispo D. Fr. Gregorio de Montalvo de Yucatan, promovido para el obispado del Cuzco el año 1586, como se dijo, no luego vino sucesor á este obispado; porque aunque el rey presentó para él á Don Fr. Juan Izquierdo, de la órden de mi Padre San Francisco, no se tomo la posesion en su nombre hasta trece de abril del año de mil y quinientos noventa. Estaba, quando le vino la nueva de su presentacion y cédula de su magestad, en la provincia de Goatemala, segun dice el

bachiller Valencia en su relacion, y desde allí envió al licenciado Márcos de Segura, clérigo presbítero, que tomó la posesion en su nombre el dia que se ha dicho. Vino el obispo á esta tierra el año siguiente de noventa y uno, no he podido ajustar el dia ó mes que entró, porque yá se dice no parece en el archivo eclesiástico el libro de cabildo, que corresponde á aquel tiempo (á todos los archivos de esta tierra parece les ha ocurrido una fortuna, con que estos escritos tienen algunas faltas, que no tuvieran <80> si permanecieran con la integridad que convenia.) Vivió en el obispado once años, hasta el de mil seiscientos dos, con mucha rectitud y justicia, segun afirma el mismo Valencia, y con nombre de mucha santidad. Visitó en este tiempo su obispado tres veces. y paso de esta presente vida el dicho año de seiscientos dos, á diez y siete de noviembre, domingo en la noche, como á las siete de ella. Fué sepultado su cuerpo con mucha veneracion en la Santa Catedral de Mérida, y despues de algunos años fuéron trasladados sus huesos á una bóveda hecha para este fin, debajo del descanso del altar mayor. Por su muerte gobernó el obispado el cabildo sedevacante, en que se hallaban D. Leonardo Gonzalez de Sequeira dean, el bachiller D. Francisco de Quintana arcediano, D. Pedro Borjes chantre, el bachiller D. Manuel Nuñez de Matos teorero, y Pedro Pérez de Vargas racionero. Duraron en el gobierno hasta el año de seiscientos cuatro, en que el último decreto del cabildo en su libro está fecho á treinta de julio, y á veinte y cinco del setiembre inmediato hay firma del obispo sucesor, sin haber otro escrito intermedio entre estos dos cabildos que se tuvieron.

Como con la provision real que se sacó contra el obispo Landa, habia cesado tanto el castigo de los indios idólatras, se hallaban mas cada dia con dolor de los obispos y ministros doctrineros, no pudiendo remediarlo como deseaban, por la competencia de jurisdiccion que pretendian los gobernadores. Aumentóse ésta por razones de una cédula real dada á veinte y ocho de junio de 1599 años, dirigida al gobernador de Yucatan, en que deseando el rey con su católico celo, se extinguiese este vicio, le dice: "Y con muy particular diligencia procuraréis remediar lo que toca á la idolatria como mas convenga al servicio de Dios nuestro señor, pues veis de la importancia y consideracion que es." Mediante esto, pretendian conocer de este delito, y fué ocasion <81> de que el obispo tuviese sobre ello grandes controversias con el gobernador Don Diego Fernando de Velasco. Era vicario general de este obispado el doctor Don Pedro Sanchez de Aguilar, que viendo lo que pasaba, dice en su informe que escribió al real consejo de las Indias, de que resultó librarse una real cédula para el obispo, la cual dice así: "EL REY. Reverendo in Christo padre obispo de Yucatan: por carta del doctor Pedro Sanchez de Aguilar he entendido que en muchos pueblos de indios de ese obispado hay algunos de ellos culpados en idolatrías. Y aunque los ministros, así clérigos como frailes, tienen gran cuidado en su conversion, é por ser toda esa tierra de montaña espesísima y llena de cuevas dónde se ocultan, es muy aparejada para semejantes pecados. Y que esta es la causa de estar en ella mas arraigada que en otras la idolatría. Y que el castigo y penitencia que ha vista dar á los que han incurrido en este pecado, siendo bautizados y hijos de católicos, es muy leve para tan gran culpa, porque solamente se les han dada cien azotes y dos ó tres mesas de servicio en la obra de la iglesia Catedral de ese dicho obispado, que es causa de reincidir muchos de ellos en el pecado, como lo hacen de

ordinario. Y que habiendo comunicado con personas doctas del remedio que para evitarlo se podria hacer, ha hallado ser el mas útil y necesario castigarlos con mucho rigor. Y que si yo no mandase hacer esto, nunca dejarian á los dioses y ritos de sus pasados. Y vista en mi consejo real de las Indias, y tratado sobre ello, se acordó se diese la presente para vos. Por la cual vos encargo y mando que me informeis si los dichos indios de ese obispado idolatran, como está referido, y que es la causa de que esto se haga mas en esa tierra que en otras, y si reinciden por el poco castigo que se les da, y qué se podria hacer para su remedio, con todo lo demas que se os ofreciere y ocurriere ser necesario advertirme, todo <82> ello con vuestro parecer, para que vista se provea lo que mas conviniere al servicio de Dios y mio. En Ventosilla á 24 de abril de mil seiscientos cinco años. YO EL REY. Por mandado del rey nuestro señor, *Andres de Tovalina*."

Era yá obispo de estas provincias D. Diego Vázquez de Mercado, que respondió por su antecesor la audacia con que los indios idolatraban pospuesto el temor de Dios y de los hombres, venerando sus ídolos que tenian en las cuevas de los montes, y trayéndolos sobre sus hombros en procesiones que les hacian, como se halló en la provincia de Bacalar, y se habia vista en la de Valladolid el año de mil seiscientos seis. Informado S. M. por el obispo, le escribió diciendo: "EL REY. Reverendo in Christo padre obispo de Yucatan del mi consejo. Habiendo considerado en mi consejo de las Indias cuánto conviene al servicio de Dios y mio, poner remedio en cuanto fuere posible en las idolatrías de esa provincia, que tan arraigadas están, me ha parecido escribiros la presente. Por la cual os ruego y encargo que por vuestra parte procureis con muchas veras excuser estas idolatrías, usando para ello de los medios que os pareciere mas convenientes; y procurando que los clérigos de las doctrinas sean de las partes necesarias, para que hagan el fruto que se pretende. De Madrid á nueve de diciembre de mil seiscientos ocho años. YO EL REY, &c." Aunque el doctor Aguilar ponderó con celo cristiano la idolatría de estos indios de Yucatan, siendo despues canónigo de las Charcas, y viendo lo que por ella pasaba, dice en su informe estas palabras: "Tambien di gracias á nuestro Señor viendo que las idolatrías de estos reinos del Perú son mas perjudiciales y de muchas mas raices que las de Yucatan &c." Por donde tengo por cierto que cuando escribia el informe en Yucatan, juzgó que no habria semejante en las Indias. Y el obispo <83> D. Diego Vázquez, como mas experimentado, dice en un informe que hizo al rey lo que se verá en el libro octavo.

Celebróse capítulo provincial de esta provincia, año de mil quinientos ochenta y ocho, en que fué electo provincial primera vez el R. padre Fr. Alonso de Rio-Frio, y de este capítulo no digo mas, porque no parece la tabla capitular. Por la del siguiente consta que fué provincial hasta el año de mil quinientos noventa y uno, que vino á visitar esta provincia el muy reverendo padre Fr. Bernardino de S. Ciprian, comisario general de la Nueva España. Tuvo capítulo en la ciudad de Mérida á veinte y siete de abril de aquel año de noventa y uno, y en él fué electo provincial segunda vez el reverendo padre Fr. Fernando de Sopena. Si la primera eleccion que de su persona se hizo, fué despues de diez y nueve escrutinios, como se advirtió, en esta segunda con la experiencia que de su gran gobierno y religioso proceder se tenia, salió electo al primero, y casi con todos los votos de los vocales,

que algunas veces (aunque otras no) el exceso de los méritos lleva con eficacia las voluntades de los electores, especialmente si los dejan seglar su dictámen, y no los violentan á torcerle por particulares fines. Fuéron electos difinidores los reverendos padres Fr. Juan de Salinas Fr. José Muñoz y Fr. Gaspar de Nájera: hízose en este capítulo ereccion de conventos de la doctrina de San Antonio de Ticul, dándole los pueblos de Muna, Sacalum, y Pustunich por de su administracion, y de la de San Miguel de Temax, á quien dieron el pueblo de Buctzotz.

Hallo asimismo en este capitulo haberse incorporado por convento de esta provincia el de nuestro padre San Francisco de la ciudad de la Habana, porque en la tabla capitular, despues de la asignacion del guardian de nuestro convento de Mérida, se dice: "En <84> el convento de la Concepcion de la Habana, el cual de nuevo se incorpora en esta provincia, se instituye guardian el padre Fr. Juan de Padilla, predicador y padre de esta provincia. Serán moradores del convento el padre Fr. Francisco Marron y el padre Fr. Antonio de Villalon, &c." Despues, el capítulo del año de noventa y cuatro, fué electo guardian el padre Fr. Alonso de Sosa, padre esta provincia, y en la congregacion del año de noventa y cinco el padre Fr. Bartolomé de Avila, y en las tablas siguientes no halló mas memoria del convento de la Habana por de esta provincia. Tengo por cierto que el padre Fr. Francisco Marron, que como se ha vista fué de ella por morador al convento de la Habana, cuando se incorporó en ella, es de quien hace mencion nuestro R. Padre Torquemada, tratando de la fundacion de la provincia de Santa Elena de la Florida diciendo: "Que al principio los ministros evangélicos eran pocos, y los que habia eran contados por del gobierno del comisario general de la Nueva España, y él nombraba prelados de ellos, que de ordinario era el guardian del convento de San Francisco de la Habana. "Pero que haya sido sujeto á esta provincia ántes que aquella haya sido custodia, bien claro se ve por lo dicho (de que le debió de faltar memoria,) pues dice despues: "Que el año de mil seiscientos tres, en la congregacion general que nuestra órden celebró en Toledo, fué erigida en custodia, y despues el de seiscientos doce en provincia." Antes de este tiempo dice: "Que vinieron doce religiosos de la santa provincia de Castilla, por su comisario el padre Fr. Juan de Silva, que por ser nombre de nueva conversion, se movieron de los que mas hervian en espíritu y devocion con ánimo de recibir muerte por Jesucristo, y por plantar su fé en los corazones de aquellos errados idólatras. Y llegados á la Florida, se presentaron al padre Fr. Francisco Marron, que era custodio, &c." Por esto se ve que este religioso <85> enviado de esta península de Yucatan, se quedó en aquella con el mismo espíritu para la conversion de aquellos infieles, y que fué el primero prelado superior que la gobernó con título de custodio, si ya no fué otro de su nombre; pero no hacerse mas memoria de el en las tablas capitulares de esta provincia, desde el año de noventa y uno que fué de ella enviado á la Habana, ser en los mismos tiempos, y no hallarse otro de su nombre en todos los escritos de la Monarquía indiana, persuade á que fué el: no lo puedo afirmar con mas certidumbre, porque no la tengo de esto. Por la tabla capitular del dicho año de noventa y uno consta tener esta provincia de Yucatan, entónces, veinte y cinco conventos, y en la congregacion subsecuente no hubo novedad alguna.

CAPITULO QUINCE.

*Del gobierno de Alonso Ordóñez de Nevares,
y de otros dos capítulos, y un gobernador interino.*

Sucedió en el gobierno de Yucatan á Antonio de Voz-Mediano, Alonso Ordoñez de Nevares, enviado por el rey. Segun el bachiller Valencia en su relacion, entró en esta tierra el año de mil quinientos noventa y tres, y duró en el gobierno hasta el de noventa y seis.

El de noventa y cuatro fué tiempo de celebrar capítulo en esta provincia, y la visitó el R. padre Fr. Sebastian Castrillo, comisario para ello delegado. Celebró las elecciones capitulares en la ciudad de Mérida á diez de julio de mil quinientos noventa y cuatro años, <86> saliendo electo provincial el R. padre Fr. Gerónimo de Leon, y difinidores los reverendos padres Fr. Fernando de Sopena que acababa de ser provincial, Fr. Alonso de Sosa, Fr. Alonso Martinez y Fr. Alonso de Ortega, y los conventos de la provincia quedaron en el mismo número de veinte y cinco que estaba.

Habia mandado el gobernador Antonio de Voz-Mediano que los españoles que tenian contratos con los indios no les pudiesen fiar mas que hasta doce reales, los cuales no pagando pudiesen pedírseles ante la justicia; pero que si les fiaban mas, no pudiesen ser compelidos á la paga. Dijo moverle á esto la facilidad que los indios tienen en recibir fiado sin cuidar de la paga al tiempo de los plazos, de que se les seguian muchos daños y vejaciones, porque se iban á los montes, donde idolatraban, dejando los mas sus casas. mujeres y hijos, sin abrigo en deservicio de Dios y ruina de estas provincias. Ahora Alonso Ordóñez, su sucesor, mandó absolutamente que no se les pudiese fiar cosa alguna, pena de perderlo y otras, á las justicias de los indios que mandasen pagarlo. La causa dijo ser que recibian de tantos la cantidad de doce reales, que se hallaban con las mismas cargas que ántes. No se puede negar el poco cuidado de los indios en atender á que han de pagar, y que cuanto les dieran fiado recibirán y gastarán sin mirar de dónde lo han de pagar, y que así se vian en aprieto al tiempo de los plazos, y no hay duda que pierden mucho los españoles de lo que fian á los indios. Pero siempre que los gobernadores proveen algun auto en esta materia, claman todos los pobres españoles que se sustentan del contrato con los indios, que solamente tienen la mira en que sus tratos y contratos sean mas gruesos y seguros, para el tiempo en que les han de pagar los géneros que les reparten, y que así no les queda en que granjear cuatro reales para vivir. Yá sin autos está <87> mas cerrada esta puerta totalmente, porque son tan excesivos los repartimientos que echan á los indios de todo cuanto en esta tierra se coge y beneficia, y tan continuados uno tras otro, y con tan limitado tiempo para hacerlos, que no hay lugar de que contraten con los españoles, aunque quieran, y aun buenos políticos temen en breve la asolacion de esta tierra, y que no quede indio que no se huiga á los montes; porque aunque nuestro piísimo rey y señor, que Dios guarde, ha librado diversos órdenes bien apretados para remedio de este daño, que por su mandato se han publicado con pregones en esta tierra, no han tenido ejecucion

alguna. Notorio es á todos: no es mucho llevarse el celo del bien comun tras sí la pluma; pero volvamos á los tiempos pasados, que es materia muy recelosa para tratarla quien ha de vivir en esta tierra, pero cuando la codicia sienta mal de este escrito, tiene seguro el sentimiento de los ajustados, y esperanza en Dios, que no desampara á quien en S. M. confia.

Aunque por tantos órdenes reales, como se ha visto, estaba prohibido á los gobernadores de Yucatan poner corregidores y alcaldes mayores españoles en los pueblos de los indios, y la obediencia ó temor á la voluntad real hizo quitarlos; el gobernador Alonso Ordóñez por sus particulares fines y intereses, los volvió á instituir innovando estos oficios. Con la novedad resucitaron contra los Indios los daños que can quitarlos habian cesado, y como los doctrineros somos los que mejor lo vemos por la asistencia en los pueblos donde los indios los reciben, y aunque causan dolor no hay otro remedio que tolerarle, dieron noticia de ellos al R. padre provincial Fr. Gerónimo de Leon. No era posible obiarlos, sino con mano poderosa del real brazo, y así recurrio á la audiencia de México, donde en su nombre presentó Pedro de Espinosa, procurador, una peticion haciendo en <88> ella relacion de las órdenes reales y acaecimientos en la materia, referidos en estos escritos, y de los daños presentes, suplicando se mandase guardar y ejecutar la real voluntad tantas veces expresada. Pareció esta peticion á los señores de aquel acuerdo piadosa y justificada, y así libraron una real provision, dada en México á diez de junio de mil quinientos noventa y cinco años, insertando en ella todo cuanto en esta razon estaba ordenado á los gobernadores D. Guillen de las Casas, Francisco de Solis y Antonio de Voz-Mediano, mandando á Alonso Ordóñez, que lo era actual, con pena de mil ducados para la real cámara, quitase aquellos oficios, y que dentro de noventa dias como le fuese notificada enviase testimonio de su ejecucion. Está esta provision original en nuestro archivo de provincia.

Por todas las vias posibles procuraba el R. padre provincial evitar las vejaciones que se hacian á los indios. Yá queda dicho cómo era orden expreso del rey que los indios no pagasen derechos en los despachos de sus negocios, y llevábselos excesivos. Para remedio de esto el mismo provincial, por medio del procurador dicho, habiéndolo representado á la real audiencia, habia solicitado otra provision dada en México á veinte y seis de mayo del mismo año, en que se mandó al gobernador, teniente y demas oficiales observasen los órdenes reales que en esta razon estaban dados, con pena de quinientos pesos de oro si contravenian á este orden. Está original en nuestro archivo de esta provincia.

Ocupado en este santo celo del bien y alivio de los indios, le halló al provincial el tiempo en que hubo de celebrar su congregacion, la cual tuvo en el convento de Motul á nueve de diciembre de mil quinientos noventa y cinco años, y no se inuovó cosa alguna en orden á conventos ni administracion de doctrinas. En el tiempo intermedio que despues hubo <89> hasta el capítulo siguiente (aunque no he podido ajustar cuándo) fué Dios servido llevar de esta presente vida al R. padre provincial, y de puede entender fué á gozar del eterno descanso en premio de su celoso cuidado, y caritativo afecto con que amparaba á estos pobres indios. No solo les solicitó el bien temporal, pero siendo difinidor pareció personalmente en la real audiencia de México, donde dió noticia á aquellos señores cómo habia en esta tierra

gran cantidad de indios dogmatizadores idólatras, que engañaban á los demas, y por el estorbo de los gobernadores de estas provincias, con la jurisdiccion que alegaban tener sobre el conocimiento de este delito, no se castigaban como se debia, con que el daño se aumentaba. Para evitarlo se libro una real provision dada en México á diez y siete de octubre de mil y quinientos ochenta y dos años, en que á todas las justicias de esta tierra se dice "Por lo cual os mandamos á todos, y á cada uno de vos, segun dicho es, que de aquí adelante no os entremetais á impedir ni estorbar á los dichos religiosos y justicia eclesiástica de estas provincias conocer y proceder de aquellos casos y cosas que se ofrecieren y recrecieren, en que conforme á derecho lo pueden y deben hacer. Y ántes si por su parte se vos pidiere el auxilio de nuestro real brazo seglar, se le impartais tanto quanto con fuero y derecho debais, y non fagades endear por alguna manera, etc." Saco otra real provision aquel año para que el gobernador que era, dentro de sesenta dias diese razon en la audiencia de las causas que le habian movido para impedir que los indios de su propia voluntad hiciesen limosna á los iglesias de sus pueblos y religiosos que en ellos residian. Y otra del mismo dia. mandando enviase razon dentro de sesenta dias por qué habia impedido á los religiosos el ir á México, así á las cosas de su órden, como á informar de otras que <90> convenian al servicio del rey, para ver si era justo el impedimento, y que miéntras daba resolucion el real acuerdo, no pusiese estorbo alguno á los religiosos para pasar á la Nueva-España, como tuviesen licencia de sus preladados, &c. Habíaselo estorbado, y roto las licencias que tenian, para que no se entendiese en la audiencia su modo de gobierno. Con estos favores, en nombre de S. M. hechos, respiraban los religiosos de los ahogos en que los ponian superiores de esta tierra, con quienes en muchas ocasiones han padecido lo que se ha ViStO, y Dios sabe. Sea bendito por todo: amén.

Habiendo muerto el R. padre provincial Fr. Gerónimo de Leon, el difinitorio eligió en vicario provincial al R. padre Fr. Fernando de Sopena, dos veces antecedentemente ministro provincial de esta provincia, la cual en esta ocasion gobernó con el mismo aplauso que en las otras. Grandes fueron las prendas de este varon, pues se ve que la provincia, en dando lugar nuestros estatutos y leyes para elegirle prelado superior, luego lo ejecutaba, y así le vemos ya tres veces electo, y le hallaremos otra en el discurso de su vida.

Cumplido el trienio del R. padre Fr. Gerónimo de Leon, visitó esta provincia el R. padre Fr. Rodrigo Duran, comisario nombrado por el muy R. padre Fr. Pedro de Pila, comisario general, y celebró capítulo en la ciudad de Mérida á veinte y tres de agosto de mil quinientos noventa y siete años. Fué electo provincial el R. padre Fr. Alonso de Rio-Frio segunda vez, y definidores los R. R. padres Fr. Juan de Padilla, Fr. Gaspar de Nájera, Fr. Gaspar de Paz y Fr. Juan Bautista Salvago. Celebró su congregacion en el convento de Mérida á diez y siete de enero, y en ella no hubo novedad del estado de la provincia, mas que la del capítulo, que fué haber quedado en veinte y cuatro conventos, porque en el no hay nombrado guardian para el convento de la Habana. <91>

El año de mil y quinientos noventa y seis sucedió á Alonso Ordóñez en el gobierno de Yucatan D. Carlos de Samano y Quiñones, castellano que era de la fuerza de la Veracruz, enviado por el virey de la Nueva España que era, y así fué el

primer gobernador interino que han tenido estas provincias. Gobernó, segun dice el bachiller Valencia en su relacion, hasta el año siguiente de noventa y siete. No se dice si este gobernador vino por muerte de Alonso Ordóñez, ó por qué causa, porque no era cumplido el tiempo. El dicho año de noventa y siete, con comision del gobernador D. Cárlos de Samano, fué Juan de Contreras segunda vez á la isla de Contoy, llevando en su compañía por capitan de los indios á D. Juan Chan, gobernador de Chancénote, como la otra vez en tiempo de D. Antonio de Voz-Mediano, y trajeron cantidad de indios que habian hecho fuga, y pobládose idolatrando miserablemente, y tambien algunos que no estaban bautizados, y unos y otros fuéron reducidos al gremio de la iglesia y obediencia del rey, de que estaban sustraídos.

El mismo año el capitan Palomar, teniente general de esta gobernacion, condenó á muerte (hecho proceso por via jurídica) á un indio natural del pueblo de Sotuta, llamado Andres Chí, que solicitaba á todos los indios de aquel territorio para que fuesen á los montes á idolatrar. Mintiéndose otro Moises, y diciendo que lo era, engañaba á los de su pueblo, persuadiéndoles que lo que hacia era revelado del Espíritu Santo. Para esto ponía un muchacho encubierto en su case, que de noche le hablase, y dijese lo que queria, oyéndolo los indios, que ignorantes del embuste ciegamente se dejaban engañar. Véase por esto si tienen estos indios tan corta capacidad como se dice, que quizá por el castigo tan leve que á los idólatras se hace, aún en estos tiempos no hay seguridad de que no haya muchos, y este presente año de cincuenta y seis se castigo <92> uno iniquísimo por las maldades que se dicen en otro lugar.

Dios los remedie y ayude para que no le ofendan tan gravemente.

LIBRO OCTAVO
DE LA HISTORIA DE YUCATAN.

CAPITULO PRIMERO.

*Alzánse pendones en Yucatan por el rey don Felipe tercero,
y cómo por traicion saqueó un capitan ingles
la villa de Campeche.*

Llegó la hora de pagar la deuda inexcusable de la muerte, y que pasase de esta presente vida, el prudentísimo rey don Felipe segundo, nuestro señor, que este en gloria; y sucediéndole en sus estados el tercero de este nombre, su hijo, escribió á la ciudad de Mérida una carta, que dice así: "El REY. Consejo, justicia é regimiento de la ciudad de Mérida de la provincia de Yucatan. Habiéndose acrecentado de algunos dias á esta parte la falta de salud que el rey mi señor traia algunos años ha, y recibido los Santos Sacramentos con muy grande y ejemplar devocion, fué Dios servido de llevarle para sí á los trece de este, manifestándose mas particularmente en su muerte la gran cristiandad con que su magestad vivió é gobernó sus reinos tantos años. Y como quiera que por esto se puede tener por cierto que usando Dios nuestro Señor de su misericordia, le tiene en su gloria, quedo con la pena é desconsuelo que tan gran pérdida me obliga, y muy confiado de que vosotros, y todos esos reinos terneis de ello el sentimiento que debeis. E por esta causa he sucedido en los <94> reinos y señoríos de la corona de Castilla y Leon, y lo anexo y dependiente de ellos, en que se incluyen esos estados de las Indias. Y aunque la gran cristiandad, larga experiencia y mucha prudencia de S. M., no pueden dejar de hacer mucha falta, espero en Dios que me dará fuerzas, conforme á los deseos que me quedan, para que imitando al rey mi señor pueda cumplir con mis obligaciones Y estoy cierto que cumpliendo con la vuestra, y correspondiendo á la lealtad, fidelidad y amor que á S. M. habeis tenido, como se ha conocido hasta ahora, me lo terneis á mi, y acudiréis á mi servicio, y al cumplimiento de mis órdenes y mandamientos, como de verdadero rey y señor vuestro, y lo debeis á la voluntad que os tengo. Y os encargo y mando que en ejecucion de esto alceis pendones, y hagais las otras solemnidades y demostraciones que se requieren y acostumbran en semejantes casos, como lo confio de vosotros, que yo mandaré mirar por lo que general é particularmente os tocara, haciéndoos merced y favor en lo que fuere justo, como lo mereceis. E sobre todo terné el cuidado, que es razon, de que seais bien gobernados, é mantenidos en paz y en justicia De Madrid á veinte y seis de setiembre de mil quinientos noventa y ocho. YO EL REY. Por mandado del rey nuestro señor. Juan de Ibarra."

Recibióse en la ciudad de Mérida esta cédula y carta de S. M. á los principios del año siguiente de noventa y nueve, y luego obedeciendo el mandato del rey, se juntó el cabildo de la ciudad, á dos de abril, y por decreto de aquel dia se determinó que el domingo de Cuasimodo se hiciese la jura y recibimiento del rey nuestro señor D. Felipe tercero, y que para tan solemne acto se hiciese un tablado

alto en la plaza mayor enfrente de las casas reales y obispales. Y en el dicho tablado y otras dos partes las mas convenientes se hiciese el juramento, segun fuero de Castilla, <95> y como se acostumbra en las ciudades de su real corona, con la solemnidad que á semejante ministerio se debia, hallándose presente toda la ciudad, vecinos y encomenderos que la habitaban, dándose el cuidado de hacer el tablado á Gonzalo Méndez de Sandoval, procurador general de la ciudad, y poniendo pena de diez pesos de oro comun á los que siendo avisados no asistiesen á él. A diez y ocho de abril de mil quinientos noventa y nueve años se hizo el acto y jura real en la plaza mayor de la ciudad de Mérida, presente D. Diego Fernández de Velasco gobernador de estas provincias, el cabildo de la ciudad, oficiales de su magestad, y los demas vecinos, levantando en el tablado el estandarte real Francisco Martin Redondo, alférez mayor, y diciendo á voces inteligibles tres veces: "Yucatan, Yucatan, Yucatan, Cozumel é Tabasco por el rey don Felipe, nuestro señor, tercero de este nombre, que Dios guarde muchos años." Y quitándose todos las gorras, respondieron en altos voces: amén, amén, amén. El mismo acto se repitió en la plazuela de nuestro convento de San Francisco, y despues en el corredor de las casas reales, haciéndose siempre grandes salvas de artillería y mosquetería, concluyendo el acto con general demostracion de alegria, dando testimonio de todo los escribanos que se hallaron presentes.

Despues á veinte y nueve del mismo mes de abril por la tarde, y el dia siguiente por la mañana, se celebraron las honras reales por el rey nuestro señor D Felipe segundo en la Santa Catedral de la ciudad de Mérida, con la mayor magnificencia que fué posible. Predicó el obispo D. Fr. Juan Izquierdo las heróicas virtudes y grandezas del difunto, que esté en gloria, y concluida la debida y piadosa funcion, dió testimonio Ambrosio de Argüelles, escribano público y de cabildo, y despues la ciudad respondió al rey con una carta del tenor siguiente. <96>

"Señor. Con la de V. M. de veinte y seis de setiembre del año pasado de noventa y ocho, recibimos mercedes con la estimacion debida á nuestra obligacion natural Y por ser la misma la que tuvimos al rey nuestro señor, que Dios tiene en el cielo, nos dió su muerte notable pena, y hásenos revelado mucha parte de ella con saber falleció tan católica y cristianamente, como de S. M. se debia esperar, prendas muy ciertas con que entendemos, usando Dios nuestro Señor de su misericordia, le tiene en su gloria. En esta provincia de Yucatan se ha fecho este sentimiento y exequias reales, con la demostracion que fué posible. Y haber sucedido V. M. en los reinos y señoríos de la corona de Castilla y Leon, y lo dependiente de ella, donde se incluye esta provincia y los demas estados de las Indias, con sumo gusto damos gracias á nuestro Señor por habernos dado por rey y señor á V. M., cosa que aunque sabemos estimarla, no hay razones para encarecerla, pues asegura la gran cristiandad y prudencia de V. M., á que general y particularmente todos sus reinos son y han de ser mantenidos en paz y justicia. En reconocimiento y ejecucion de la lealtad, fidelidad y amor que al rey nuestro Señor siempre tuvimos, y al que debemos y hemos de tener á V. M. en su real nombre, se han alzado pendones en esta ciudad y provincia con las solemnidades y demostraciones que se requieren, y por los testimonios que con esta van habiendo acudido á todo con gran cuidado D. Diego Fernández de Velasco que en servicio de V. M. la gobierna con mucha satisfaccion.

El cual asimismo, con la exortacion que al servicio de V. M. hizo á toda esta provincia, animó á todos los vecinos de ella á que le hicieron harto mayor que la pobreza de la tierra prometia; y en prorogarle su acertado proveimiento entendemos será V. M. servido. Y para que de nosotros lo sea V. M. en lo que conviene, hacemos este advertimiento, y suplicamos á V. M. le reciba, <97> y nuestros fieles corazones, con la voluntad y ánimo que los ofrecemos, con el que quedamos deseando que nuestro Señor guarde á V. M. muchos años para nuestro amparo, y aumento de su santa fé, Mérida de Yucatan á veinte y dos de mayo de mil y quinientos noventa y nueve años."

Sucedió en el gobierno de Yucatan á D. Carlos de Samano y Quiñones, gobernador interino, D. Diego Fernández de Velasco, hijo del conde de Niebla, enviado por el rey. Segun la relacion del bachiller Valencia vino á Yucatan el año de mil quinientos noventa y siete. No hay el libro de cabildo por donde consta de su recibimiento, pero hayle de cuando acabó el gobierno, que fué á once de agosto de mil seiscientos y cuatro años.

Aquel mismo año de noventa y siete dió vista al puerto de Campeche una escuadra de navíos ingleses corsarios que andaban al pillaje, cuyo cabo y capitan se llamaba Guillermo Parque. Quedose barloventeando con un navío grande, un patache y un lanchon, y tuvo traza para que un Juan Venturate, que estaba en Campeche con traicion, por trato que con él hizo, le entrase en la villa por parte segura, donde no se recelaba, desembarcando la gente de noche. Puesto el enemigo por media de aquel traidor á su salvo en la villa, causó grandísima confusion, como cosa no imaginada, sucedida de noche, y sin recelar el peligro por la parte que vino, que á no ser guiado como fué, era imposible llegar sin ser sentido. El uno de los dos alcaldes, llamado Francisco Sanchez, con algunos estaba en una estancia, y fuéron luego á darle aviso: el otro alcalde, llamado Pedro de Interian, se recogió con alguna gente á nuestro convento de san Francisco, un poco apartado de la villa, desde donde dió voz, para que el resto de ella se juntase allí, y salir despues á defenderla. Vino con toda presteza el otro alcalde, y sabiendo que estaba en el convento, <98> fué allá con alguna gente que en el camino se le habia llegado, para salir todos juntos, y hacer rostro al enemigo. Tardaron en esto hasta yá entrado el dia. y marchando para la villa, hallaron que la estaban dando saco á toda prisa. Cogieron á los enemigos las bocas de calles, para cuando saliesen con el robo de las casas; y habiendo peleado por espacio de mas de dos horas, el capitan Guillermo Parque se halló herido al parecer de muerte, con que mandó hacer señal de retirarse á la playa, donde habian dejado cuerpo de guardia á la lengua del agua. Los campechanos les fueron siguiendo, y obligaron á que se embarcasen con aceleracion, dejando gran parte del robo en tierra, por coger mas presto sus bajeles. Costóles buen número de ingleses, que despues se hallaron muertos por las calles de la villa, y en la playa. Los que escaparon dejaron al traidor que los habia entrado en la villa, diciendo á los vecinos de ella que él era, y que le castigasen como merecia por haberla vendido; por que los ánimos generosos válense para sus intereses de los medios que les son congruentes, pero aborrecen el vil ánimo de los ejecutores, condigno premio á tan execrable delito. Por él fué su perpetrador atenaceado muriendo como merecia. Habiéndose embarcado los ingleses armaron los de la villa muy bien una fragata, y

salieron en seguimiento del enemigo, la mar afuera. Mientras esto sucedia, habia llegado la nueva de lo que pasaba á la ciudad de Mérida, y el cabildo con el teniente general, que era Martin de Palomar, ordenaron enviar gente de socorro á aquella villa, por si el enemigo quisiese otra vez entrarla. Nombraron un capitan que no se dice su nombre, solo que era viejo y tan impedido que toda la faccion hubo de correr por cuenta del cuidado de D. Alonso de Várgas Machuca, que fué por alférez de aquella compañía, y con cuya diligencia se juntaron dentro de diez horas cincuenta y seis hombres. <99> Habia á la ocasion en el puerto de Caucel una buena fragata artillada, y como está cercano, á otro dia se embarcaron en ella para ir por la mar á Campeche. Yendo su viaje, encontraron el vajel nuestro, que de allá venia, y juntos prosiguieron en busca del enemigo. Diéronle vista, y él envió su patache á rendir la fragata en que iba el D. Alonso, porque le cogió asotaventado respecto de la de Campeche. Disparáronse la artillería gruesa, y abordaron ámbos vajeles, peleando algun espacio, y fué Dios nuestro Señor servido que el D. Alonso de Vargas rindió al patache del enemigo. Cambiaron en el de nuestra gente, y viraron la vuelta de Campeche. Fué el otro navío de ingleses en seguimiento suyo, pero como le habia cogido asotaventado, no les pudo dar alcance. Estuvo diez y siete dias barloventeando á la vista de Campeche, solicitando recuperar su patache, y los vecinos con D. Alonso de Várgas, y su gente, le defendieron de suerte, que ni le cogió, ni le dejaron hacer daño alguno. Viendo el enemigo que era en vano su trabajo, dejó de dar mas molestia, dejando el puerto de Campeche, y D. Alonso volvió con la gente á la ciudad de Mérida, donde fué bien recibido.

CAPITULO SEGUNDO.

*Como vinieron otras dos veces corsarios ingleses,
y de una eleccion capitular de esta provincia.*

Como sucedió haber rendido D. Alonso el patache ingles que llegó á Campeche, segun se dijo en el capítulo antecedente, ellos, ó sentidos del mal suceso, ó con el deseo de robar, que siempre traen, volvieron el año <100> siguiente de noventa y nueve á esta tierra con mas fuerza. Dieron fondo en la isla de Cozumel, como parte ménos defendida, y separada de esta tierra; pero luego se dió aviso al gobernador D. Diego Fernandez de Velasco, y habiéndole recibido dió noticia á todos los puertos para que estuviesen prevenidos, y especialmente el de Holcoben que llamaban Rio de Lagartos, por haber en él alguna ropa y hacienda. Valió la diligencia, y tambien el hallarse Antonio Pérez alcalde de aquel puerto adelante de él hacia Cozumel, porque dió aviso á la villa de Valladolid como uno de los navíos del enemigo venia para el puerto, que enviasen gente que le defendiese, y le hallarian á él en el puerto cuando llegasen. Ofreciose á ir para la defensa Alonso Sanchez de Aguilar, alférez mayor de aquella villa, á quien se le dió comision con título de caudillo, y con los españoles que luego se le pudieron juntar, y ayuda de indios flecheros, salió aquel mismo dia ocho de abril por la tarde, y por el camino se

le juntaron mas españoles, porque por aquellos pueblos suelen andar muchos, y especialmente en el pueblo de Tizimin. En dia y medio llegaron al puerto de Holcoben, y fué necesaria toda esta presteza, porque hallaron que el navío habia yá dado fondo á vista del puerto, y hecho presa de algunos barcos pequeños que estaban sin defensa. Lo primero que en el puerto se hizo fué poner en cobro toda la hacienda y géneros de la tierra, que habia de valor, y estuvieron dos dias los enemigos sin hacer demostracion de querer salir á tierra, despues de los cuales alzaron velas, y desaparecieron.

Escribió luego el alférez mayor al gobernador y á la villa como habian desaparecido, pero le fué dada órden que no desamparase el puerto, porque habia nueva cierta de que en la isla de Cozumel quedaban otros dos navíos grandes y un patache. Recibida la órden, se quedaron en el puerto haciendo prevencion de trincheras <101> en las partes convenientes, para impedir la entrada al enemigo, y con cien cueros curtidos reparo y cubrió el alférez mayor los vacíos que hacian, por el riesgo que corria la gente de ellas, asegurando primero á los dueños que los pagaria de su hacienda. En estas diligencias pasaron once dias, y al cabo de ellos dieron vista al puerto los enemigos con las otras dos naos grandes y el patache. Dieron fondo y echaron las lanchas al agua, señal de querer salir á tierra, y conocido el intento puso el alférez mayor de manifiesto cuatro banderas, representándole batalla. Echó el enemigo hasta sesenta hombres en las lanchas, que entraron con gran impetu por la canal que hace el puerto, y se fueron acercando á tiro de mosquete para tierra, desde donde le dispararon la arcabucería, y acercándose mas la flechería de los indios, con que se detuvieron sin pasar adelante. Llegó la hora del Ave Maria, y retirándose algo á la mar, dejó á la entrada del puerto quince hombres en vela con cuerda encendida. Reconociéronlos los centineles del puerto, y dieron aviso al alférez mayor, el cual envió gente que en contraposicion estuviese tambien en vela, con que unos y otros pasaron así aquella noche. El dia siguiente vieron los de tierra que los navíos bajaban la costa abajo, como para venir á la ciudad de Mérida, ó pasar á Campeche, y el alférez mayor dió noticia al gobernador, y se estuvo en el puerto con la gente hasta que recibió órden de que podia irse á la villa de Valladolid, habiendo sustentado aquel tiempo así á españoles como á indios á expensas de su hacienda.

Al año siguiente de mil y seiscientos, vinieron á estas costas, ó los mismos cuatro navíos, ó otros de ingleses, que dieron mayor cuidado, porque por medio de algunos prisioneros que en la mar cogieron, echaron voz de que venian con ánimo de entrar la ciudad de Mérida, y esto con tiempo tan anticipado, <102> que por el mes de febrero yá se habian descubierto en la costa. El gobernador, previniendo el remedio, mandó tocar arrebato, y juntándose todos los vecinos y encomenderos con la presteza que acostumbran delante de las casas reales, les hizo notorio cómo los enemigos habian robado algunas fragatas del trato, que hallaron en Rio de Lagartos, y cómo habian dicho venian á la ciudad con ánimo de entrarla. Alistó luego soldados que fuesen al puerto de Sisal, que es el que tiene camino mas abierto para ella, y con treinta despachó al capitan Ambrosio de Argüelles, miéntras se disponian mas que fuesen en su seguimiento, y salieron á nueve de marzo á medio dia, aunque el calor de la siesta por aquel tiempo es de ordinario muy grande, sin aguardar á que

declinase el sol por el peligro que podia ocasionar la tardanza. Llegados á otro dia al puerto, repartió el capitan los soldados por la playa para hacer posta aquella noche, y amanecido el dia siguiente, se hicieron cuatro trincheras muy fuertes en las partes mas convenientes, para impedir la salida á tierra, cargando el mismo capitan, y á su ejemplo todos, la madera, arena y demas materiales para ellas, (que no fué pequeño trabajo; y por los calores muy sensible, y mas habiendo indios á quien pudieran dejarle), con que se acabaron con presteza, y quedó el puerto fortificado. Necesaria fué la diligencia, porque luego parecieron los cuatro navíos á la vista de él, donde estuvieron veinte y cuatro dias.

A los treinta españoles primeros que fueron, siguió con presteza muy ercico socorro, porque quedó disponiéndole el gobernador, y fortificando la ciudad y camino de ella. Dejó en la plaza mayor, que lo es de las armas, doce piezas de artillería con que habia servido el rey para la defensa de la ciudad, y marchó para el pueblo de Hunucmá, que dista cinco leguas del puerto. allí hizo alto, y envió al capitan Juan <103> de Magaña, regidor de Mérida, para que como su lugar teniente asistiese en el puerto, y llegado á él diese noticia del estado de aquello, y juntamente viniese á su presencia el capitan Ambrosio de Argüelles, para comunicar con él algunas cosas. Habiendo llegado el capitan Juan de Magaña al puerto con el crecido socorro que llevaba, visto por los enemigos, retiraron los navíos la mar á fuera, con que la gente de tierra se retiró á tener alguno descanso. Los enemigos descubrieron desde la mar que no andaba tanta gente en la playa como ántes, y presumiendo que se habian retirado, viéndolos alejar, volvieron las proas al puerto. Como ni era descuido ni falta de gente lo que pudieron tener por tal, viendo los de tierra que se acercaban demasiado, y que estarian yá como media legua de ella, salieron todos á darles vista. Juntamente avisó el capitan al gobernador, desde luego que aproaron á tierra, cómo venian, y luego que el gobernador recibió la nueva, salió con el resto de la infantería y caballos para el puerto. Pararon su curso los enemigos á la vista de la gente que en él parecia; y llegando el gobernador se alojaron los mas con bien poca comodidad, por ser corta la que el paraje tiene. Como los enemigos vieron tanta gente por la playa, y la gran resistencia que habian de tener queriendo salir á tierra, sin duda juzgando por tiempo perdido su detencion en el puerto, y dando vuelta para la mar, desaparecieron, que no fué mas visto vajel alguno en aquella costa por aquel año, habiendo estado veinte y tres dias á la vista del puerto. Detúvose en él el gobernador algunos dias recelando algun engaño de que hubiesen desaparecido para que los soldados se retirasen á la ciudad no pareciendo yá enemigos, y despues desembarazado el puerto, desembarcar su gente sin riesgo. Viendo que de ninguna parte se daba aviso de que pareciesen, se fué el gobernador á la ciudad, dejando <104> algunos soldados en el puerto por lo que pudiese acontecer, y para que con presteza diesen aviso de cualquiera acaecimiento.

Acababa yá el segundo trienio de provincial de esta provincia el R. P. Fr. Alonso de Rio Frio, y vino á visitarla el R. P. Fr. Miguel López, comisario nombrado por el muy R. P. Fr. Pedro de Pila, que aún era comisario general de las provincias de la Nueva-España. Acabada la visita celebró capitulo provincial en el convento de la ciudad de Mérida, á veinte de agosto, del año de mil seiscientos. Salió electo provincial con todos los votos de los capitulares - el R. padre Fr.

Francisco Arias Bustamante, y difinidores los RR. padres Fr. Francisco Selles, Fr. Alonso Solana, Fr. Antonio de Ciudad Real,⁷⁶⁹ y Fr. Alonso Ortega. No hubo novedad alguna acerca de los conventos. En la congregacion que el R. padre provincial celebró despues, á veinte y ocho de abril de mil seiscientos dos años, en el convento de Mérida, se dió título de vicarías á la doctrina del convento que hay es de Maxcanú, y el pueblo de Opichen por de su administracion y anexo, y á la del convento de Telchac con los pueblos Dzemul y Sinanché por sus sujetos.

Terminando su trienio de provincial el R. padre Fr. Francisco de Bustamante, visitó esta provincia el muy R. padre Fr. Diego Caro, comisario general de la Nueva España, y celebró capitulo en Mérida á cinco de enero de mil seiscientos y tres años, siendo en él electo provincial el R. padre Fr. Antonio de Ciudad Real, y difinidores los reverendos padres Fr. Francisco de Bustamante, que acababa de ser provincial, Fr. Gaspar de Nájera, Fr. Bartolomé Dávila y Fr. Antonio de Villalon. En este capítulo se dió título de guardianes á los dos vicarios de los dos nuevos conventos de Maxcanú y Telchac instituidos en la congregacion precedente. Quedó minorado el número de los conventos de esta provincia, por los cuatro que mediante <105> el litigio que movió la clerecia, se nos quitaron, de que en este libro se da larga noticia, y así parece haber quedado con veinte y dos conventos. La tabla de la congregacion correspondiente á este capitulo no parece ya en el archivo de esta provincia, y así no doy razon de lo que en ella sucedió, ni cuándo se tuvo, así por lo dicho, como por no haber en estos tiempos religioso alguno vivo de aquellos á quien preguntarlo. En ellos habian consumado felizmente el curso de su vida algunos religiosos, ocupándola en la doctrina de los indios, administrándoles los Santos Sacramentos, y predicándoles el Santo Evangelio, y he reservado para este lugar hacer memoria de ellos, porque no la hay cierta del dia ni año en que murieron algunos, ni el padre Lizana la debió de hallar para dejarla en su devocionario, siendo quien tuvo (como dice) los memoriales de ellos, y así diré lo que nos deja escrito.

CAPITULO TERCERO.

*De algunos religiosos de los primeros tiempos
de esta provincia, que en estos eran ya difuntos.*

El primero que segun la antigüedad del tiempo me ocurre es Fr. Juan de Mérida. Fué uno de los conquistadores temporal es de esta tierra, y dejando lo que en la conquista habia granjeado, recibió el hábito de nuestra religion para lego en el convento de la ciudad de Mérida, y tan recien venidos los primeros religiosos que por la tabla del primero capítulo custodial consta era ya profeso, y está en ella asignado por morador del <106> convento de Izamal. Era arquitecto, y así proveyó Dios á la provincia de Maestro que hiciese temples donde su Divina Magestad fuese adorado y reverenciado de los nuevos cristianos que entónces se bautizaban. Edificó

⁷⁶⁹Probably 1551-1617. On page 270 Cogolludo gives his date of death as July 5, 1617. Here and throughout the text this name is usually spelled Ciudad-Real.

gran parte del convento y iglesia antigua del convento de Mérida. Todo el convento y iglesia de Maní, el de Izamal, el de S. Bernardino de Sisal en la villa de Valladolid y parte de otros, que son fábricas muy fuertes y bien obradas, y se muestra su maestría y trabajo en ellos. Y para que no se haga difícil el crédito de haber edificado tantos conventos, digo que el número de indios que trabajaban era muy grande. Todo el convento y iglesia de Maní se dice que se hizo en siete mesas, pero fué dando el cacique, que habia sido señor de aquel territorio, seis mil indios que trabajaron en la fábrica. A muchos enseñó este bendito religioso la de albañilería y cantería, y dispuso las cosas de suerte que se acababan con tanta brevedad. Como esta tierra estaba tan abundante de indios, y regados sus corazones con la divina gracia, los ministros con espíritu celestial todo parece que se facilitaba. No por estos trabajos corporales faltaba á los ejercicios del espíritu, pasando en oracion mucha parte de la noche, y á todo le ayudaba el Señor, dándole fuerzas bastantes. Murió en el convento de Mérida con mucha opinion de virtud y santidad.

El padre Fr. Antonio de Figueras fué natural de Figueras en el reino de Toledo. Recibió nuestro santo hábito en la provincia de Castilla, y paso á esta de Yucatan en la primera mision de religiosos que vinieron de España el año de mil quinientos cuarenta y nueve. Dice de él el padre Lizana: "No me peso sino que donde hallé su vida escrita no dice mas de estas razones. Vino á esta provincia el padre Fr. Antonio de Figueras el año de cuarenta y nueve con el <107> santo Landa y venerable padre Navarro, que fuéron apóstoles verdaderos de esta tierra. Y si de los dos he dicho que fueron muy siervos del Señor, y que obró por ellos milagros; no menos digo del bendito P. Figueras, el cual se crió entre siervos de Dios, que lo fueron sus padres naturales de Figueras, reino de Toledo. Tomo el hábito en la santa provincia de Castilla, y paso á esta el año dicho, donde fué apostólico varon, y muy grande trabajador y defensor de los indios. Murió santamente, y segun nuestra santa fé goza de eterno descanso, por ser su vida muy perfecta, y sus virtudes conocidas, y mas para imitar que para poderlas declarar," Y luego dice: "Estas son las palabras, si bien el que las deja escritas es digno de todo crédito, por ser religioso de mucha virtud, y que le trato mucho á este santo varon." Yo digo que me holgara hubiera escrito quién fué el que dió este testimonio, pues era mas digno de saberse que de omitirlo, siendo tan virtuoso.

De otro compañero de la primera mision, llamado Fr. Antonio de Valdemoro, dice. Que vivió en esta provincia de Yucatan cuarenta y ocho años, y trabajó en ella apostólicamente todos ellos, habiendo venido de la de Castilla. Fué muy gran lengua de los indios, y mal sufrido en las vejaciones que veia hacérseles, por cuya defensa le trataron mal algunas veces. Decia que cualquiera á quien sustentaban, ó comia algo suyo, debia defenderlos, pues estaban declarados por menores y no capaces para volver por sí. Que sus padres espirituales debian á fuer de tutores mirar por ellos, y sobre esta materia hacia varios discursos. Era hombre de los robustos y fuertes en lo natural que ha pasado de España á las Indias, y llegó á estar en el convento de Mérida, ántes que muriese, diez años, impedido de vejez sin otra enfermedad conocida. Paso aquel tiempo con mucha oracion, pobreza y celo de la religion, y murió santamente y con tanta pacificion <108> cuanto su condicion en lo natural habia parecido rígida.

Dice del padre Fr. Alonso de Sosa que fué de los primeros obreros de esta provincia, y era hijo de la de Portugal. Trabajó mucho en la administracion de los indios, y fué observante religioso. Del mucho trabajo cegó, y así padeció muchos años, mas con tal tolerancia y alegría de espíritu, que jamas dió muestra de impaciencia. Murió con opinion de gran siervo del Señor.

De por aquellos primeros tiempos fué el padre Fr. Juan Velázquez, nacido en la ciudad de Mérida de esta tierra. Dice de él el padre Lizana que fué gran lengua de los naturales, y excelente ministro, muy siervo de Dios y observante de su profesion. Fué muy cuidadoso del bien de los indios, y así dió principio á nombrar los ministros que cuidan los enfermos, repartidos por barrios, para que los visiten cada dia dos veces, y necesitando de algun Sacramento, vengán á decirlo al doctrinero para que vaya á administrársele, de que yá se ha dado razon en el libro cuarto, y así no se dice aqui mas de que á este bendito religioso se le deben las gracias de esta tan piadosa institucion, cuanto necesaria, conocido el descuido natural de los indios, con que quizá muchos murieran sin Sacramentos, si esto no se hubiera ordenado. Que fué uno de los religiosos de mas consideracion que hubo en su tiempo, y corona de los nacidos en esta tierra. Murió en el convento de Motul, donde quedó sepultado en la capilla mayor, año de mil quinientos noventa y cuatro, y que oyó decir á los que le alcanzaron y comunicaron que fué estimado por varon apostólico.

El R. padre Fr. Thomé de Arenas, de quien queda dicho fué dos veces provincial, vino á ella de la Castilla muy á los principios de la fundacion, y trabajó en ella como gran siervo de Dios. Obligado de la obediencia <109> fué provincial las dos veces, porque no queria otra ocupacion sino el ministerio de los Santos Sacramentos para con los indios, y para con Dios la de la oracion.

Puesto por la obediencia en la prelación, procedió, tan á satisfaccion de todos, que jamas le visitaron defecto propio ni omision para con los súbditos: Gran fiador lleva consigo el que es llamado á las prelacias por la obediencia que ejecuta. Mal se le puede asegurar el que las consigue con violentas solicitaciones, que despues á muchos los derriban á su perdicion y descrédito. Fué este bendito varon tan pobre, que apenas tenia lo muy necesario de ropa para pasar, segun nuestro estado. Si algun religioso traia el hábito roto, se quitaba el de su uso, si era mejor, y se le daba, diciendo que él por provincial, ó muy anciano, le darian mas presto otro con que socorriese su necesidad. Vivió treinta años en esta provincia, y murió santamente, quedando de él tal opinion en esta tierra. Por el año de mil quinientos cincuenta consta de las tablas capitulares que estaba yá en esta provincia el padre Fr. Francisco de Santa Marina, religioso lego. Vino á ella de la custodia de Galicia, provincia de Santiago, donde estaba opinado de muy siervo de nuestro Señor. Segun la verdad lo era, y tanto, que no parecia haber nacido para otra cosa, ni queria la Divina Majestad que aquel su siervo se le ocupasen, porque lo estaba de su mano. Parecia así, porque siendo muy humilde y obediente, parece que nunca acertó á hacer lo que la obediencia le mandaba en las obras y trabajos exteriores de la órden, para los cuales habia tomado el hábito, y conócíase tenia voluntad y deseo de hacerlo, pues nunca repugnó á cosa alguna que la obediencia le mandase. Concurriendo en él una sencillez admirable, con tanta razon y memoria tenacísima, que se acordaba de todas

las cosas que le habian pasado, y los nombres de las personas que comunicó, <110> sin que fuese necesario preguntarle circunstancia ni cosa alguna en lo que conversando trataba.

Fué muy perseguido del demonio que le azotaba y mal trataba, sintiendo no poder perturbarle su quietud espiritual. Llegó á estar tan advertido el santo viejo, que en sintiéndole, luego levantaba una cruz que consigo traía, y le decia: Anda, enemigo, que yá te conozco. Eran tantas las veces que le maltrataba, que solia el estruendo causar alboroto en el convento de Mérida, y acudiendo los religiosos á verle, le hallaban sudando y muy congojado. Preguntándole qué era aquello, decia: No duerme el enemigo, es menester velar para escapar de sus manos, Dios sea conmigo. Llegó por su mucha edad á estar como decrepito, y ya fuese por la continuacion de las tentaciones pasadas, ó ya porque tambien entónces el enemigo (como él decia) no dormia, á cualquiera que le llegaba á hablar, le decia que se fuese y no le tentase. Cuando hubo de pasar de esta vida mortal, fué Dios servido que tuviese su juicio cabal, y entera razon. Pidió él mismo los Santos Sacramentos, que recibió con mucha devocion y humildad, pidiendo perdon de sus defectos á todos los religiosos. Llegó la hora de su tránsito, y habiendo dicho cosas admirables, y de gran fervor espiritual á un Santo Crucifijo que en sus manos tenia, dió el espíritu á su Creador, quedando como un angel.

Los religiosos edificados solicitaban tener alguna partecita de su pobre hábito, y de las otras pocas cosas de que usaba viviendo, las cuales estimaron por reliquias, como al bendito varon por santo. Era hombre de mas de cuarenta años cuando vino á esta provincia y vivió en ella mas de sesenta y siete, y así murió de ciento ocho años, y aún de esta edad era de admiracion cuál andaba y acudia á los actos de comunidad, sin faltar, y siempre con su rosario en la mano. No tuvo enfermedad en toda su vida, y murió sin otra mas que <111> la vejez, consumido el húmido radical y calor natural que la sustenta.

CAPITULO CUARTO.

Continuase la memoria de otros religiosos antiguos.

El padre Fr. Andres Marcos, dice tambien el padre Lizana, que pasó á esta provincia de la de Castilla al principio de las conversiones, y no fué lengua de los indios, porque no la pudo aprender. Fué natural del Cubillo en tierra de Uzeda, y de tan sencillo natural, que creía todo lo que le decian, con tal que fuese en alabanza de Dios, ó de su pueblo. Con esto era observantísimo de la regla, y su inocencia daba suficientes muestras de que tenia la sabiduria del cielo. Fué estimado como santo, y tenido por tal muchos años vivió en esta provincia, que fuéron mas de cincuenta. Murió de ochenta de edad, y sesenta y cinco de religion.

Al padre Fr. Bartolomé Garzon trajo el bendito padre Fr. Lorenzo de Bienvenida á esta provincia de la de Castilla, donde recibió nuestro santo hábito en el real convento de nuestra Señora de Esperanza de Ocaña Era predicador cuando vino, y lo ejercitó con gran fervor de espíritu, tan celoso de la honra de Dios, que no

sufria se cometiese en su presencia por obra ó palabra culpa alguna sin que la reprendiese, y por eso fué tenido por de áspera condicion, aunque conocido su santo celo. Ocupóle la obediencia en la predicacion de españoles y indios, y murió con la opinion de siervo de Dios con que vivió.

Otro religioso, llamado Fr. Francisco de Miranda <112> de la santa provincia de Andalucía, de los muy antiguos en esta, fué aficionadísimo á la lengua de los naturales, la cual supo muy bien. Era de apacible natural. Fué muy observante de la regla, y murió en el convento de Maní, donde está sepultado, habiendo ocupado treinta años en la doctrina y enseñanza cristiana de estos indios. Aunque el padre Lizana dice que fué provincial de esta provincia, consiguiendo al santo Fr. Francisco de la Torre, consta de lo dicho en estos escritos que he dirigido por las tablas capitulares originales, no haberlo sido entónces, ni en otro tiempo, aunque sí difinidor en el capitulo celebrado el año de mil y quinientos y setenta.

El padre Fr. Francisco Perales (á quien trajo de España tambien el padre Bienvenida) fué eminente lengua de estos naturales, varon de gran tolerancia en los trabajos y enfermedades, habiendo llegado por causa de ellas á estar casi sin cascos en la cabeza, y las piernas quebradas: quando le curaban cantaba, aunque le aplicasen hierros ardiendo. Cantó él mismo todo el oficio de difuntos estando para morir, y despues con un santo Crucifijo en sus manos con fervor de espíritu le dijo: Vamos, Señor, que nunca de mi voluntad me he detenido en esta vida, mas aguardaba vuestra venida, y pues yá llegaste, vamos, y así espiró. Bien se puede entender seria á eterno descanso el tránsito de quien tan prevenido estaba. Murió en el convento grande de Mérida, donde fué su cuerpo sepultado.

El R. padre Fr. Alonso de Rio-Frio vino en la mision que trajo el padre Bienvenida el año de mil quinientos sesenta y uno. Salió de la santa provincia de Castilla para esta de Yucatan, donde como se ha dicho fué dos veces provincial, muy prudente, y quien dispuso las ordenanzas de aquellos tiempos para el buen gobierno de esta tierra. Era persona de letras; y sus dichos muy estimados y tenidos por sentencias. Lo <113> mas necesario no le faltó, que fué ser observante de la religion y administracion de doctrina á estos naturales. Fué un muro fuerte en defender las causas eclesiásticas y á los indios, pero con toda prudencia y maduro acuerdo. Vivió treinta y siete años en esta provincia, y murió con opinion de gran siervo de nuestro Señor en el año de mil quinientos noventa y ocho, segun esta cuenta.

Fr. Antonio de Tarancon de la mision del precedente, y hijo de la provincia de Castilla, sirvió al Señor en esta con alma y cuerpo. El espíritu ocupado lo mas de la noche en oracion, á que acompañaba siempre con dos disciplinas rigurosas sobre un continuo cilicio que traia, siendo muy abstinente. Corporalmente trabajo mucho, porque edificó gran parte del convento de Guadalajara en Castilla, en el de la Puebla de Los Angeles la mayor parte de él, y mucho en aumento del de Mérida en esta provincia. Obraba tan presto en ellos, que les parecia á los religiosos, y lo decian, que mas era efecto de la oracion, que trabajo suyo crecer tanto los edificios. Fué muy humilde, y así amado de todos, porque su boca era una risa y placer, y sus manos vertian caridad. Vivió muchos años en esta provincia, y murió santamente, quedando sepultado en el convento de Mérida.

El padre Fr. Juan de Padilla (de la segunda mision que traJo el padre Bienvenida) fué natural de tierra de Toledo, y recibió el hábito de nuestra sagrada religion en el convento de recoleccion del Castañar, de la santa provincia de Castilla. Era yá predicador quando vino á esta, en que trabajó quanto pudo para bien y utilidad de los indios, no tanto en su administracion, por no ser lengua muy consumada, quanto en procurarles favores de la silla apostólica y reales. Fué dos veces á España, y trajo dos misiones de religiosos. Era tan dada á la santa oracion, que apenas dormia, y tan <114> amigo del silencio, que una palabra ociosa no se habia de hablar en su presencia, muy humilde y pobre. Tres veces fué difinidor y guardian del convento de Mérida, y aunque los prelados le reconocieron con la capacidad y prudencia necesaria para estos oficios, le dotó Dios de una sencillez santa, teniendo buen concepto de todos, y de que trataban verdad, con que le persuadian á algunas cosas imposibles, que le admiraban. Refiere el padre Lizana que sirviéndole por su mucha vejez en la celda un corista, le preguntó una vez: Hijo ¿á qué hora hace la media noche en este tiempo? Queriendo preguntar que á donde señalaban á media noche las estrellas que suelen llamar guardas del norte. El corista le respondió. padre nuestro, á las doce hace ahora la media noche. El bendito varon sin reparar mas, le dijo atendiendo á su concepto que habia formado en la pregunta: pues, hijo, llámame á esa hora. En ella debia de querer ejercitar algun acto virtuoso, con la quietud que ofrece. Vivió en esta provincia cuarenta y cinco años, y aunque el padre Lizana dice que cincuenta, no pudo ser, pues murió el año de mil seiscientos. Fué sepultado en el convento de Mérida con aplauso de santo é inocente, título que le daban todos los que en vida le comunicaron.

El padre Fr. Pablo Maldonado fué natural de la villa de Cifuentes y recibió el hábito de nuestra religion seráfica en la santa provincia de Castilla, de donde le trajo á esta el padre Bienvenida, ántes que fuese sacerdote. Aprendió la lengua de estos naturales con mucha perfeccion, y se ejercitó grandemente en la predicacion y ministerio de ellos, no resplandeciendo menos en virtudes que los demas de su mision. Habiendo gastado mas de catorce años en este santo ejercicio, le parecio no tenia la suficiencia necesaria para cura de almas, y por no haber estudios en la provincia, alcanzo licencias para ir á España á estudiar <115> en nuestro convento de Alcalá de Henares. Noten esto los que les parece que con solo saber la lengua de los indios, son idóneos ministros evangélicos, y esto lo advierto para dentro y fuera de la religion. Habiendo ocupado diez años en los estudios, salió buen teólogo; y viéndose ya con la suficiencia que le parecio necesaria, determinó volverse á esta provincia, donde habia escrito la resolucion con que estaba, y con esta noticia se le habian enviado poderes para pedir al rey una mision de religiosos. Hízolo así, y S. M., con el santo celo que en esto ha habido, le concedió un copioso número de ellos, que se dice fuéron treinta. Antes de traerlos á Sevilla fué á su patria á ver una hermana que tenia religiosa, por quien nuestro Señor obraba muchas maravillas, y comunicóle su venida. Al despedirse le dijo su santa hermana que no volviese á las Indias. Replicó que hacia escrúpulo de faltar á la administracion de los indios, porque era gran lengua, y habia ido á estudiar para satisfacer mas bien á aquel ministerio. Díjole segunda vez: hermano, no vaya, que el Señor no se sirve de ello. Respondióla que estaba resuelto de venir con los religiosos que habia juntado.

Entónces ella le dijo: pues vaya, hermano, que no ha de llegar allá. Vino á Sevilla, y embarcado á su tiempo con los religiosos, año de mil quinientos noventa y dos, llegando al puerto de Ocoa, donde las flotas hacian aguada, murió allí, cumpliéndose la profecía de su hermana, y él con el término de su vida por ejecutar la obediencia que le mandaba traer los religiosos. Dice el padre Lizana que no se deben atribuir á liviandad estos viajes, ni á terquedad no hacer lo que su hermana le dijo, porque fué tenido por de vida inculpable y perfecto religioso. La causa de aconsejarle su hermana que no pasase otra vez á estos reinos, siendo enviado por la obediencia, queda reservada á Dios, que pudo ser la revelase á su sierva. <116>

El padre Fr. Hernando de Torquemada fué gran teologo, y muy útil en esta provincia, enseñando á muchos ministros las divinas letras, y predicando á todos. Tuvo grande humildad, con que obedecia los mandatos de los superiores. Celebraba mucho que los doctneros predicasen á los indios, y animábalos á que lo continuasen, ya que el no sabia lengua para hacerlo. Decíales que muchas veces un soldado particular valia mas que un capitan para asaltar al enemigo, y que así un buen religioso con pocas letras y que sabia bien la lengua de los indios, valia mas que él con ser letrado, porque no sabia jugar las armas de la administracion, aunque sabia y disponia á los otros el modo. Murió como siervo del Señor, y esta enterrado en el convento de Mérida. No se dice de qué provincia era.

Fr. Cristóbal Villoldo, lego, hijo de la provincia de Castilla, y de la mision del padre Bienvenida, fué un retrato de San Diego en humildad y caridad extremada, segun refiere el padre Lizana, y que era venerado de los religiosos por varon santo y de inculpable vida, de mucho razon y tanto peso en sus palabras y modesta conversacion, que á todos admiraba. Fué observantísimo de la castidad, que ni palabra ni accion se le conoció que oliese á deshonestidad. Vivió muchos años en esta provincia, y murió con opinion de santo religioso, tenido por uno de los grandes siervos de Dios que en ella se han conocido. De comun parecer se le puso palma de vírgen cuando fué sepultado en el convento de Mérida, donde murió.

El padre Fr. Gerónimo de Arriaga, hijo de esta santa provincia, fué gran lengua de estos naturales, y muy cuidadoso ministro de su doctrina cristiana. Fuélo tambien el padre Fr. Juan de Tordesillas, nacido en esta tierra, religioso muy pobre y el mayor lengua de indios que hubo en su tiempo. Murió en el convento de Tinum, siendo guardian actual. El padre Fr. José <117> de Moyalejo, hijo de la santa provincia de Andalucía, fué observante religioso, y trabajó en esta muchos años doctrinando á los indios. El padre Fr. Juan Martinez, hijo de la santa provincia de Cartagena, fué excelente lengua de estos indios, y observante religioso siervo de nuestro Señor. El padre Fr. Juan de Santaella, hijo de la santa provincia de Los Angeles, vivió pocas años en esta, mas fué muy virtuoso. Fr. Alonso de Colmenar, religioso lego, venido de la santa provincia de Castilla, murió en Campeche con opinion de muy siervo de Dios. El padre Fr. José Muñoz, de la misma provincia, fué gran lengua de los indios, siéndoles tambien muy útil en la enseñanza de la música y órgano. Dejo muchos discípulos muy diestros en ambas habilidades y otros instrumentos con que en todos los pueblos se celebran los oficios divinos, que es digno de admiracion como en otra parte se dijo. Referidos los acaecimientos hasta el año de mil seiscientos, ajustadamente número perfecto, vuelvo á los del presente

siglo en el capitulo siguiente.

CAPITULO QUINTO.

Litigio entre la clerecía y religiosos de esta provincia sobre unas doctrinas de indios.

Tanto ha llegado á tener de confusa, quanto se ha dilatado el tiempo en que se ha procedido acerca de la materia del presente capítulo. Dícese que siendo custodio ó provincial de esta provincia nuestro R. padre Fr. Diego de Landa, por andar vagueando algunos religiosos de otras órdenes. Y algunos clérigos. como <118> los nuestros no eran suficientes en número para sin increíble trabajo acudir á la administracion de todos los Sacramentos, puso en algunos pueblos, para que dijese misa á los indios, y bautizasen á los niños, algunos de aquellos forasteros, y quando iban nuestros religiosos, que eran lenguas, suplian lo que podian haber ejercitado los que no la sabian. Usaba en esto de la autoridad apostólica que los superiores de las órdenes mendicantes tenian en estos reinos, en las provincias donde no habia obispo. Hízose despues en esta erecion de obispado, y quando vino consagrado obispo, como yá se ha dicho, trayendo tantos religiosos, como trajo, habiendo aprendido la lengua, los repartió en aquellas doctrinas, como en administracion que era propia de los religiosos de esta provincia. De aquí tomó ocasion D. Cristóbal de Miranda, dean de la santa catedral de Mérida, luego que murió el santo obispo D. Fr. Diego de Landa, recibiendo el gobierno en la sedevacante en el cabildo, que le nombró su juez administrador, para mover litigio sobre algunas doctrinas, pronunciando un auto á veinte y siete del mayo siguiente del mismo año, sin haber pedimento de parte, y luego procedió á hacer informacion en órden á querer probar que el primero obispo D. Fr. Francisco Toral habia dado á los clérigos aquellas doctrinas y que habiéndole sucedido D. Fr. Diego de Landa, se las quito, y dió á los religiosos por haberlo sido de esta provincia, con que alegó que los clérigos habian sido violentamente despojados de ellas. Dejóse en este estado, como cosa que no tenia fundamento, por espacio de veinte años casi, (grandemente oscurece la dilacion del tiempo la verdad de las cosas que suceden,) hasta que siendo obispo D. Fr. Juan de Izquierdo, cuyo tiempo de obispado voy refiriendo, renovó este pretenso despojo. A la peticion, que por parte del obispo D. Fr. Juan Izquierdo se presentó en el real consejo de las Indias, pidiendo que aquellas doctrinas <119> se quitasen á los religiosos, y se diesen á los clérigos, se proveyeron dos autos de vista y revista, el primero en diez y seis de enero de mil quinientos noventa y nueve años, y el otro en veinte y dos del mismo mes, en que se le denegó la dicha pretension y restitucion que pedia de los dichos pueblos y doctrinas.

Habiendo quedado en aquel estado, sin haber clérigo particular que hubiese reclamado, sino el dean Miranda, siendo provisor, y el obispo D. Fr. Juan Izquierdo, despues, el año de seiscientos uno, el bachiller D. Pedro Sanchez de Aguilar; queriendo ir á España á sus pretensiones, (que allá consiguió,) sin poder alguno de la

clerecía, puso la misma demanda ante el obispo mismo D. Fr. Juan Izquierdo, pidiéndole recibiese informacion de testigos por la parte de los clérigos, alegando, que habia veinte y cinco años que se hizo el despojo. Presentóse esta peticion á quince de mayo de aquel año, y el obispo por su auto de aquel dia la mando hacer y recibir, siendo parte formal que habiendo hecho el mismo pedimento en el consejo, por los autos que se han dicho en vista y revista, fué contra el declarado. Esta y la precedente informacion se hicieron sin citacion de los religiosos, pero ahora se hizo con diferente alegacion. El dean Miranda intentó verificar que el obispo Toral dió las dichas doctrinas á los clérigos, y hizo probanza de esto, y ahora el bachiller Aguilar la hizo de suerte, que sin tratar de aquello dijese los testigos que en tiempo del obispo Toral tenian los clérigos estas doctrinas, y aun hay testigo en ella que habiendo jurado lo uno en la del dean, juro despues esto otro en la segunda.

Habiendo hecho el bachiller Aguilar su informacion, presentó ante el gobernador D. Diego Fernández de Velasco una remisoría del obispo, para que con retencion de su beneficio de indios que administraba, pudiese <120> ir á los reinos de España, y para ello le pidió licencia. Reparó el gobernador en dársela, conformándose con la cédula real que ántes de ahora queda yá en otra parte referida, y proveyó un auto á veinte y tres del dicho mayo, en que dijo: "que hasta ahora su merced no le ha denegado ni deniega la dicha licencia que pide, sino exortándole asista en la doctrina y conversion de las almas que tiene á su cargo, por merced que en nombre de su majestad, conforme á su real patronazgo, se le hizo, por ser benemérito, del partido de Chancénote. La cual exhortacion su majestad le manda hacer con las personas semejantes, ántes de darles licencia para ir á los reinos de Castilla. Y de nuevo vuelve á le requerir y amonestar en nombre de su majestad, y por lo que toca al bien de las almas de los naturales, que tiene á su cargo, no los deja, y se desista de la ida, pues por sus peticiones consta con evidencia no ir á otra cosa que á sus particulares pretensiones, y para gozar de su beneficio, y defraudar el real patronazgo, lo ha pretendido colorear con decir que es enviado por el obispo á pedimento de la clerecía. Siendo la verdad, como de los mismos papeles podrá constar y constará, si hubiera presentado el poder, como se le ha mandado, que sin preceder mandato del obispo, el dicho bachiller Sanchez de Aguilar solicitó algunos pocos ordenantes, que han venido de fuera de estas provincias, que le dieran el dicho poder. Porque los clérigos que hay naturales de esta tierra presbíteros, hijos de conquistadores y pobladores, todos tienen que comer por la iglesia, excepto Francisco de Aguirre, que por sus pocos letras y suficiencia, aunque habrá un mes se ordeno de misa, fué con aditamento que dentro de un año la cantase, para que en este tiempo aprendiese las ceremonias y un poco de Latin, y al cabo de este tiempo hay bien en que le poder ocupar. De modo que la ida es solicitada <121> para diferentes intentos y fines, pues públicamente ha dicho que no va á pleitear con frailes, sino á sus negocios. Y decir ahora que va á graduarse de licenciado y doctor, son nuevas invenciones como la del dolor de pechos que le ha dada despues de la primera exhortacion. Y el dicho bachiller lo es graduado en artes y cánones en la ciudad de México, aprobacion bastante para el partido que tiene. Y si otra cosa pretende, no ha de ser en fraude del patronazgo real y de las almas que le están encomendadas. Y decir que hay veinte presbíteros hijos de conquistadores y

pobladores que podian quedar en su lugar, que son mas beneméritos que el, es querer engañar á S. M. ya su real consejo, porque excepto el dicho Aguirre, todos los demas están ocupados en sus partidos y beneficios. Y en prueba de esto declare y nombre el dicho bachiller Sanchez de Aguilar qué clérigos son estos: demas, que en todos estas provincias no hay clérigo tan hábil y suficiente como él. Y así le requiere y amonesta las veces que son necesarias, segun y de la manera que le tiene amonestado, que no renuncie el dicho partido que tiene, sino que se esté en él, pues el padre Herrera, que está en Castilla, podrá acudir á los negocios de los clérigos, sustituyéndole el poder, sin ir los curas de los partidos en cada flota á España Y si sin embargo de los dichos apercibimientos perseverare el dicho bachiller Pedro Sanchez de Aguilar en ir, dando noticia, acudirá á lo que S. M. le manda, conforme á la real cédula que manda se ponga en estos autos, con protestacion que hace de dar noticia á S. M. y á su real consejo de las Indias de lo que en esto sucediere, y de acudir á la defensa del real patronazgo, y que no se defraude con semejantes cautelas. Y así lo mando &c."

Notificósele este auto el mismo dia al bachiller Aguilar, y de ningun modo dió los nombres de los presbíteros fué habia dicho, como cosa que tal no era, y <122> prosiguiendo en su determinacion de ir á España, trató de juntar á la informacion que habia hecho los papeles que pudo para presentarlos en el real consejo de las Indias. Pero esto que habia pasado con el gobernador, como era contrario, así al pleito que movia, como á su persona, para la pretension que llevaba, lo omitió, y solo pareció esotro en el consejo, aunque despues se mandó llevar y se juntó con los demas papeles.

Por el mismo tiempo que el bachiller andaba solicitando esto contra los religiosos, quiso Dios, para que se les templase el desabrimiento que con el pleito y contradiccion del obispo podian tener, que el rey y su consejo, deseando saber cuál doctrina era mas conveniente á la conversion y cristiandad de los indios, la de los religiosos de esta provincia, ó la de los clérigos, se despacho real cédula para el cabildo, justicia y regimiento de la ciudad de Mérida, mandando informase acerca de ello, dando su parecer. Recibió el cabildo la cédula, y respondiendo á S. M. despues de hacer relacion como la habia recibido, y lo que por ella se les habia mandado informar, dijeron: "Sobre lo cual tuvimos nuestro ayuntamiento, y avisamos á V. M. el fruto que los religiosos hacian en estas provincias con su predicacion y administracion, y las conocidas ventajas que en esto hacian á otros cualesquier ministros en descargo de vuestra real conciencia y bien y aprovechamiento de las almas. Y esta han continuado siempre y conocemos al presente, y que con la vigilancia y cuidado que los dichos religiosos administran sus oficios, están estas provincias muy sujetas al gremio de la santa madre iglesia, con mucho aumento en su cristiandad, y muy pacíficas al vasallaje de V. M., &c." En conformidad de lo que el cabildo informó por esta carta, hizo el gobernador D. Diego Fernández de Velasco informacion juridica, examinando por su persona los testigos mas calificados de la ciudad de <123> Mérida, y conclusa dió certificacion de la calidad de los testigos, aprobando deposiciones, y afirmando lo mismo que ellos, hablando con el rey, termina así: "Y yo en descargo de vuestra real conciencia, y de la mia, he visitado personalmente toda esta provincia, y he visto que se

descarga mucho mejor con estar religiosos en la administracion de los Santos Sacramentos entre los naturales."

CAPITULO SEXTO.

*Prosigue la materia del precedente,
y cómo se nos quitaron cuatro doctrinas.*

Llegado á España el bachiller Aguilar, presentó los escritos que llevaba en el real consejo de las Indias, y puso toda solicitud en el pleito contra los religiosos. Sucedió haber ido por custodio de esta provincia el padre Fr. Alonso de Ortega, y sin tener poder para ello (dícese que por particulares conveniencias suyas de emparentar con el bachiller Aguilar por medio de cierto casamiento, el cual despues no se consiguió) hizo convenio de que se le diesen cuatro doctrinas de las que pedia, y que cesase el pleito. Como el consejo vió que el custodio de la misma provincia venia en aquello, y el bachiller Aguilar instaba tanto, le proveyó un auto en veinte y nueve de enero de mil seiscientos dos años, en que se mando poner á la clerecia en posesion de las cuatro doctrinas, Hocaba, Tixkokob, Ichmul y Tixchel, y cédula real que en cumplimiento de él se libro.

Cuando se hizo notorio este auto así á los encomenderos <124> como á los indios, reclamaron y suplicaron de él para que se sobreseyese en su ejecucion. Los indios presentaron una peticion firmada de los caciques, gobernadores y alcaldes de los pueblos ante el gobernador de estas provincias, en que manifestaron bien su sentimiento por estas palabras: "Decimos que á nuestra noticia ha venido cómo S. M. ha mandado que los padres religiosos de la órden de S. Francisco dejen la doctrina que tienen á su cargo, y los dichos pueblos, por la relacion que el bachiller Sanchez de Aguilar hizo al consejo, diciendo que los clérigos habian morado siempre, y tenido la doctrina del dicho pueblo y provincia, lo cual no pasa así, y fué siniestra relacion. Porque los que tomaron la primera posesion del dicho pueblo y provincia, y moraron en ella y doctrinaron á los indios, fuéron frailes de S. Francisco, por el año de 548 pasado, que fué cuando se comenzó la conversion de los naturales, y se bautizaron y tornaron cristianos, y primero poblaron la casa y convento de Hocaba, que es el convento de Izamal. Y habiendo referido otras cosas, prosiguen despues. Y si despues acá, como el dicho Sanchez de Aguilar informó, hubo clérigos en el dicho pueblo de Hocabá y su provincia, fué de prestado, por falta de religiosos, y no permanecieron en ella ni predicaron á los naturales la palabra de Dios, porque no sabian la lengua de los naturales. Y cuando á estas provincias vino el obispo D. Fr. Diego de Landa, como yá habia copia de frailes, poblaron otra vez la dicha casa de Hocabá, y la han tenido y estado en ella hasta ahora. Y nosotros con mucha voluntad les hicimos la dicha casa y convento con nuestro sudor y trabajo, y hacienda de nuestros súbditos, para que los dichos religiosos morasen en ella, y nos doctrinasen con voluntad y beneplácito, que para ello hubo de su majestad. Y así es nuestra voluntad que los dichos religiosos vivan y moren en ella, y no otra <125> persona alguna, pues para ellos, como dicho es, lo hicimos. Y en decir que se manda

que los dichos religiosos se despueblen de la dicha casa, y dejen la doctrina á nosotros, nos pesa mucho y estamos muy desconsolados, porque tenemos amor á los dichos religiosos como padres, y ellos nos aman como á hijos. Otro sí: presentamos la informacion ó relacion, juntamente con esta peticion, de cómo los religiosos de la órden de S. Francisco fuéron los que primero predicaron la palabra de Dios en el dicho pueblo y provincia, y bautizaron á los naturales de ella, la cual relacion dan algunos viejos de la dicha provincia."

Esta informacion, que dicen presentaban, contenia lo mismo que su pedimiento, y los testigos de ella dicen: "que el primer religioso que fué al dicho pueblo de Hocabá, se llamaba Fr. Luis de Villalpando (de quien largamente queda tratado en el libro quinto) y que entónces no habia casa de piedra en que pudiesen morar los religiosos, y que no habia algun indio bautizado, ni sabian qué cosa era ser cristianos, hasta que el dicho religioso los predicó, doctrinó y bautizó, y que en su lugar, porque se fué á otra parte sucedió Fr. Diego de Landa, que despues fué obispo, y que luego le sucedió Fr. Francisco de la Torre, y despues Fr. Roque y otros religiosos. Dicen tambien que el padre Fr. Lorenzo de Bienvenida pobló la casa de Homun, y que cuando la pobló no habia pueblo, sino que era todo despoblado, (y esta es otra de las doctrinas que piden), y que estando el sitio lleno de arboleda, el dicho Fr. Lorenzo le hizo desmontar y poblar, donde acudieron á la doctrina de los religiosos los indios. Y que yá despues de estar bautizados, vinieron algunos clérigos al dicho pueblo de Hocabá, y estaba yá hecho el convento de los dichos frailes, y los clérigos les decian misa solamente, porque no sabian la lengua de los naturales de la dicha provincia." De esto que <126> los indios dijeron se habia hecho informacion jurídica siendo provincial el R. P. Fr. Thomé de Arenas, y á peticion suya por el obispo D. Fr. Diego de Landa examinados los testigos en siete y catorce dias del mes de julio de mil quinientos setenta y cuatro años, de que hay traslado autorizado en pública forma en el archivo nuestro de la provincia.

En conformidad de uno y otro, se halla en las tablas originales de las eleccion es capitulares de ella, que Fr. Diego de Landa que dicen sucedió en la predicacion evangélica al santo P. Fr. Luis de Villalpando, fué asignado por compañero del P. Fr. Lorenzo de Bienvenida, primero guardian del convento de Izamal electo en el capítulo que primero se celebró el año de mil quinientos cuarenta y nueve, y continuado en la congregacion siguiente del año de cincuenta y uno. Y los indios dijeron que la casa de Hocabá era por aquel tiempo, y despues, de la administracion del convento de Izamal de donde fué electo segundo guardian el mismo Fr. Diego de Landa, año de cincuenta y tres, hasta el de cincuenta y seis, y por todo aquel trienio les continuo la predicacion evangélica. Al padre Landa sucedió el santo Fr. Francisco de la Torre, como dicen los indios, electo año de cincuenta y seis. Estuvo hasta la congregacion del de cincuenta y siete, y el padre Fr. Roque (que dicen) no le sucedió inmediatamente, sino el padre Fr. Hernando de Guevara, y á éste le volvió á suceder el año de cincuenta y nueve el dicho padre Torre, y en la congregacion del año de sesenta fué electo guardian el padre Fr. Roque (que dicen los indios) y tenia por alcuña de la Ventosa, y lo fué hasta el año de sesenta y uno, que habiéndose hecho la ereccion de esta provincia, se celebró el primer capítulo provincial, y haciéndose ereccion del convento de Homun en este

mismo capítulo, por estar tan cerca de él Hocabá, y Izamal mas distante (como se ve), se ordenó perteneciese <127> á su administracion, como dicen los indios. Despues Hocabá se hizo convento, habiendo ya mas religiosos, y aunque las tablas de la congregacion del año de setenta y dos, y capitulo del de setenta y cuatro, no parecen, en la del de setenta y seis consta que yá era convento, su guardian el padre Fr. Pedro de Oñate, y se continuaron hasta que, como se va diciendo, el año de mil seiscientos dos mando S. M. que con las tres referidas se diese la posesion de ella á la clerecía.

Los encomenderos viendo el pleito que se movia para despojar á los religiosos de las doctrinas que siempre habian estado á su cargo, habian hecho un pedimento á 17 de setiembre de 1602 años, alegando lo mismo que los indios dijeron en el suyo, y que lo que se alegaba en el consejo carecia de relacion verdadera, como lo era decir: "Que el obispo Landa habia despojado á los clérigos de las doctrinas que tenian, no siendo así, porque por cédula real del año de quinientos sesenta, tenian los religiosos todas las doctrinas que los clérigos les pedian. Y que el dicho obispo Landa vino á esta provincia y obispado trece años despues, que fué por el de setenta y tres, y que así dicho auto y cédula, que en virtud de él se despacho, habia sido con siniestra relacion. Y que demas de ser grandes los daños que á los naturales se les siguieron de la dicha novedad que se pretendia, no era justo que á los religiosos que desde la conquista de esta tierra bautizaron y sacramentaron á los naturales, y los habian conservado y conservaban en la cristiandad que tenian, se los quiten para darlos á quien no los ha de tener con el consuelo con que los religiosos los tenian, ni acudir á sus trabajos y hambres con el cuidado y puntualidad que los religiosos." Otras cosas añaden á lo dicho, que aunque son en nuestro favor, por la reverencia debida al estado clerical no las refiero, aunque el pedimiento esta <128> con los demas papeles del pleito en el real consejo de las Indias.

En comprobacion de lo que dicen los encomenderos en este pedimento, que por el año de sesenta tenian los religiosos todas las doctrinas, dos ántes que viniese el obispo Toral, diré lo que halle en las probanzas de Hernando Muñoz Zapata (leyendo cuantas pude de los conquistadores, para escribir la conquista de esta tierra en la forma que dije desde el segundo libro.) Cúpole al dicho conquistador en el repartimiento general, cuando se acabó la conquista, la encomienda de indios del pueblo de Texul, de la otra parte de la sierra. Cuando visitó esta tierra el oidor Tomas López (como se dijo) mando que bajasen de detras de la sierra y montañas, donde vivian aquellos indios, al sitio y llano de Oxkutzcab, para que allí los doctrinasen nuestros religiosos del monasterio de Maní, de donde dista dos léguas. La causa porque lo mandó el oidor se dice en aquella probanza ser: *Porque no habia clérigos en aquella sazón en estas provincias, que administrasen y doctrinasen á los indios.* Yá se dijo cómo el oidor Tomas López visitó esta tierra el año de cincuenta y dos. Hizo esta probanza Hernando Muñoz Zapata por el mes de noviembre de 1567 años, (cuando vivia el obispo Toral, que dicen las dió á los clérigos, y si así fué, despojo á los religiosos de ellas para dárselas, y no por el contrario), porque corria riesgo no se dijese como estaban los indios en otro sitio que no eran los que le habian cabido en el repartimiento general de la conquista. los testigos que juraron lo

dicho en la probanza, fuéron Francisco de Bracamonte maestro de campo general de la conquista, Juan Vela alférez mayor de ella, Juan de Aguilar alferez mayor de la caballería, el capitan Juan de Contreras, el capitan Gómez de Castrillo, Diego Briseño, Alonso Rosado, Rodrigo Alvarez alcalde de Mérida <129> cuando el rebellion de los indios orientales de Valladolid, el capitan Francisco de Montejó que pobló la dicha villa, el capitan Francisco Tamayo Pacheco yá regidor perpétuo de Mérida, y Fernando de Bracamonte alcalde ordinario de ella cuando se hizo la probanza. La qual ni es para cosa tocante á los religiosos como se ve, ni los testigos oculares que lo afirman de dentro de la religion. Todos fuéron conquistadores: véase si sabrian bien quien habia convertido y doctrinado á los indios, y cuyas habian sido las doctrinas.

Hallóse convencido con esta verdad el bachiller Valencia, quando el año de seiscientos treinta y siete escribió la relacion que fué al consejo refiriendo como el año de mil quinientos cuarenta y seis volvió el adelantado á esta tierras dice: "Advocó en si el gobierno de esta tierra, y en esta ocasion trajo á ella cinco religiosos de S. Francisco, que fuéron los primeros que vinieron á la predicacion del Santo Evangelio y administracion de los naturales, por quanto no habia mas ministro que el padre Francisco Hernandez clérigo presbítero, que sirvió valerosamente en toda la conquista, sin salvar un punto en las obligaciones de buen ministro, ni huir el rostro á tantas dificultades como se han referido, ántes permaneció en esta provincia hasta el fin de sus dias, esperando el premio de sus trabajos donde los habia padecido. Y como el era solo, y no podia acudir al ministerio de tantas almas, acudiendo á dar aviso al adelantado para que trajese ministros, y así lo hizo." Y prosigue diciendo que fuéron los religiosos referidos en el libro quinto capítulo primero. <130>

CAPITULO SEPTIMO.

*Dícese el estado presente del litigio,
con que se hace mencion de algunos ministros
clérigos y religiosos.*

Que el padre Francisco Hernandez, clérigo presbítero, vino con los conquistadores quando dieron principio á la conquista, yá queda dicho quando se trató de ella. Pero cuánto descontento diese al rey que el adelantado no hubiese traído consigo religiosos se manifesto por la cédula real de veinte y dos de setiembre de mil quinientos treinta años, dirigida á la audiencia de México, pues dice la reina. "Yo soy informada que Francisco de Montejó nuestro gobernador de la provincia de Yucatan é Cozumel, no ha cumplido lo que por nos le fué mandado y era obligado, no llevó religiosos que habia de llevar á la dicha tierra, ni los hay allí, lo qual es grande estorbo para los naturales de la dicha tierra, que es nuestro principal intento &c." Yá esta cédula se refirió toda en el libro segundo, y por esto no la prosigo. Cuán poco se habia tratado de la conversion de los indios de esta tierra por el año de mil quinientos cuarenta y cuatro, lo refiere el padre Remesal en su historia de

Chiapa, y queda dicho en esta, como se ha vista, y tambien como desde que vinieron nuestros religiosos, que dice el bachiller Valencia en su relacion, tuvo efecto la conversion de los indios, quedando todos por el Santo Bautismo que les dieron, hijos de nuestra Santa Madre Iglesia Católica Romana. Vease lo que queda dicha en el libro tercero. Demas que no parece necesario sutilizar mucho el discurso para entender que en los mismos tiempos que el señor emperador Carlos Quinto tuvo tan especial solicitud que no pasasen clérigos seculares á estos reinos si no eran de vida muy aprobada, como refiere él padre Torquemada en su Monarquía indiana, en esos mismos <131> tiempos hubiese en esta tierra tantos clérigos como dicen.

Ni en el libro de gobierno antiguo donde están copiadas las presentaciones que los gobernadores en nombre de nuestros reyes han hecho, y colacion del prelado eclesiástico, se halla alguna de tales clérigos hasta el año de mil quinientos ochenta y siete, que segun el real patronato presentó Antonio de Voz Mediano, gobernador que era, al bachiller Bartolomé de Herrera, para el beneficio de la villa de Valladolid, y desde allí todos están escritos. En todo el pleito no hay nombre alguno de clérigo á quien se quitasen estas doctrinas, y no parece que el dean Miranda, que hizo la primera informacion de este pretense despojo, ignorase quiénes habian sido los despojados, y pusiera sus nombres en ella para mayor calificacion de la verdad si lo fuera, pues hizo la informacion luego que murió el obispo Landa, que fué quien dijo quitó las dichas doctrinas á los clérigos. No habia mas de ocho años que paso de esta presente vida el obispo Toral, que fué el que dijo se las dió. ¿Cómo en tan breve tiempo se borró de la memoria de los hombres quienes fueron? Y si la posesion habia sido antes, admira mas, pues vivian tantos que los habrian vista en ellas. Una de las cuatro doctrinas que en la ocasion del año de seiscientos dos se mando dar, fué la de Tichel. Esta por el año de mil quinientos sesenta la administraban los religiosos. Consta porque sacaron en favor de aquellos indios una real provision, para que no tuviesen los españoles osadía de agraviarlos, y queda referida en el libro sexto, y está original en nuestro archivo y no la solicitaran los religiosos si no fueran indios de su administracion la cautela con que en esto se ha procedido, se manifiesta mas, pues otra de las doctrinas que piden en el pleito es la de Tizimin con Sucopo. Yá queda dicho lo que sucedió en tiempo del obispo D. Fr. Gregorio de Montalvo <132> pues cuando quitó el pueblo de Sucopo para el beneficio de Chancenote que le dieron los religiosos, era mas eficaz alegacion decir que le restituya á la clerecía, por habérsele quitado su antecesor Landa, que no que le quitaba á los religiosos para engrosar el beneficio por ser corto, ni habiendo sucedido el despojo tan pocos años ántes podia ignorarlo. En el tiempo que voy refiriendo, cuando el obispo Izquierdo con tanta instancia pidió en el consejo el año de quinientos noventa y ocho se nos quitasen estas doctrinas, vivia D. Leonardo Gonzalez dean actual, y que en tiempo del obispo Toral era tesorero, que no podia ignorar que beneficios hubiese dado en su tiempo á los clérigos, y no dejaria de preguntárselo si hubiese sido así, para hacer informacion, como de causa principal que habia de mover á la restitution del pretense despojo de que la pedia. Cuando el bachiller Aguilar hizo la informacion para ir á España (como fué con ella) era beneficiado actual de Chancenote, y sin duda conociendo allí la verdad, porque lo preguntaria á muchos indios que habia vivos, no prosiguió hacienda informacion de

que el obispo Toral dió aquellas doctrinas á los clérigos, como hizo la primera el dean Miranda. Ni hubo forma especial de la observancia del real patronato, hasta que por cédula de doce de junio de mil quinientos setenta y cuatro años, dirigida á D. Martin Henriquez, virrey de la Nueva España, se dió la que se debía observar en la presentacion y colacion de las doctrinas. El virrey la hizo notoria al obispo de estas provincias, por un escrito dada en México á siete de enero de mil quinientos setenta y cinco, y como se ha dicho no parece hubo presentacion, que hacerse en esta forma hasta doce años despues, que fué el de ochenta y siete. Finalmente, mediante el concierto referido en el capítulo antecedente, quedó la posesion de las dichas cuatro doctrinas <133> en la clerecia, y aunque la provincia reclamó no habia tenido poder el custodio para hacerle, y se despacharon diversas cédulas pidiendo informes sobre la verdad de lo sucedido, se han quedado en ellas.

Con la cautela que se comenzó se deja, desde aquel año de mil seiscientos hasta el de treinta y nueve, en que sin dar parte, ni citar á la provincia, haciendo instancia en el real consejo de las Indias, los señores de el en once de agosto pronunciaron un auto en que amparando á la clerecia en la posesion de las cuatro doctrinas, de que mediante el concierto (sin poder para él) fuéron despojados los religiosos, se les mandaban dar las seis doctrinas mas que pedian. No llegó á ejecucion este auto, por la súplica que de él hizo esta provincia, alegando la justicia que tenia, y quedo suspenso hasta el año de seiscientos cuarenta y tres, que fué el R. P. Fr. Antonio Ramirez, provincial pretérito, por custodio al capítulo general, y llevó poder como procurador para todas las causas de esta provincia. Con él presentó en el real consejo de Indias un informe muy docto, ajustando el hecho y el derecho, que hizo el doctor Márquez de Cisneros, y se dió á la estampa, en que alega lo mas que se ha dicho en estos capítulos, aunque no con tanta individuacion, por falta de instrumentos, y aquellos señores redujeron el negocio á forma de justicia, porque hasta ahora parece habia andado indiferente á ella, ó á la de gobierno, como materia que depende de la voluntad de S. M., que Dios guarde, darlas á quien fuere servido, pues sin ella ninguna parte tiene derecho, como consta de la cédula de su real patronato, siendo como son ad nutum amovibles.

Despachóse real provision dada en Zaragoza á veinte y seis dias del mes de marzo de mil seiscientos cuarenta y cinco años, en que se mandó á ámbas partes hacer informacion jurídica, con citacion la una de la otra, <134> para que se alegase la justicia que tienen en pretension tan prolija, oscurecida con el tiempo. Para hacer la de la provincia, me nombró á mí por su procurador, y la hice como se ordenaba, segun lo que pude con la poca noticia que entónces tenia de las cosas de esta tierra, y se remitió al real consejo de las Indias. Si en aquel tiempo tuviera la comprension de las cosas sucedidas, que con escribir esta historia despues he alcanzado, se hubiera actuado de forma que con toda claridad constara á los señores de él que en via jurídica los despojados somos los religiosos; pero finalmente entónces hice todo lo que pude. Parece que pasados los límites, ó mezclado historia con informe, pero ¿á quién no se le hiciera pesada carga llevar que lo que sus padres y predecesores trabajaron en servicio de ámbas majestades, como lo hicieron nuestros religiosos fundadores de esta provincia, reduciendo ellos solos á todos los naturales de ella, quieran otros dar á entender, solo con decirlo, que fuéron los ejecutores de tan

gloriosa accion, sin mostrar otro instrumento auténtico y verídico, ni asignar nombre particular de quién la obrase, y decir que les tenemos quitado lo que mediante la real voluntad siempre ha sido administracion nuestra?

No se ha dejado piedra (como suele decirse) que no hayan movido contra nosotros en este pleito, hasta alegar que los religiosos no sabian la lengua de los naturales, que fué como decir que el sol á media dia no da luz, sin tener impedimento alguno. El santo padre Villalpando supo tan presto el idioma, que pareció infusion milagrosa, y hizo arte de él, con que admiró á los indios. Perfeccionóle el padre Landa, despues obispo, que aun le aprendemos por él los que venimos de España, si bien mas recopilado, y es adagio comun decir que es lengua de cocina la que no se habla conforme á él. El padre Fr. Antonio de Ciudad Real, con trabajo de <135> cuarenta y seis años, compuso su vocabulario que llaman Calepino por su grandeza, donde no hay cosa escogitable que falte, obra que llenó mas de mil doscientos pliegos en limpio. El padre Solana compuso sermonarios de domínicas y santos, y un vocabulario pequeño. El padre Torralva otro sermonario de domínicas y santos. El padre Coronel, que murió poco ha, dió á la imprenta en México un tomo de pláticas espirituales y misterios de la fé, cartilla que contiene toda la doctrina cristiana, confesonario para los nuevos ministros, y arte reducido á mas breve método. De estos escritos se han valido todos los ministros, así clérigos como religiosos, para ser perfectas lenguas, y todos sus autores han sido venidos de España. Pues los nacidos en esta tierra que han entrado en la religion, bien notorio es cuán grandes lenguas han sido y son, ni mi cortedad bastará para la ponderacion que se les debe. Los mas maestros de la lengua han sido venidos de España. No entiendo cómo se pudo afirmar, porque alguno ó algunos no la supiesen, (no he olvidado una cédula real que dejo referida, ni presumo se libró sin causa, pero otra semejante vino para la clerecía), que en comun los religiosos la ignoraban.

Ni por esto digo que habiendo comenzado á multiplicarse la clerecía, no ha habido en ella grandes ministros muy peritos en el idioma de los indios, y personas de muchas y conocidas letras. Han llegado á mi noticia las del dicho bachiller D. Pedro Sanchez de Aguilar, que despues de este pleito se graduó de doctor: fué dean de esta catedral, provisor de este obispado, y murió canónigo de las Charcas, cuyo informe contra los idólatras tantas veces he citado, lleno de erudicion y celo católico, para autorizar estos escritos. Conocí al bachiller Valencia, cuya relacion tantas veces nombro, y al doctor Cano, teólogos y lucidos predicadores de españoles, naturales ámbos de la <136> villa de Valladolid en este reino. Viven de presente el bachiller Bartolomé Gómez, gran ministro y muy antiguo, sacerdote muy recogido y ejemplar, beneficiado actual del partido de Tixkokob. El bachiller D. Agustin de Magaña, que estudió en la real universidad de México, y fué colegial del colegio de Santos, persona que en los actos literarios de filosofia y teología le ví, siendo yo lector actual, siempre desempeñar con mucho lucimiento la obligacion en que el ser hijo de aquella insigne universidad le tiene puesto, y es hay beneficiado del partido de Yaxcabá. El bachiller José de Espinosa, que lo es del de Ichmul, estudió filosofia y teologia en nuestro convento de Mérida, saliendo muy lucido estudiante, y no menos aplaudido en la predicacion de españoles. Fué su condiscípulo el bachiller Francisco Chacon de Aguilar, beneficiado que es del

partido de Hocobá, y ámbos se graduaron en el colegio de la compañía de Jesus por su suficiencia, habiendo acabado sus estudios. El bachiller don Fernando Pacheco es beneficiado del partido de Sotuta, y el bachiller Andres Márquez, sacristan mayor de la santa catedral de Mérida, ámbos mis discípulos del curso que leí de filosofia, y el último el mejor estudiante que en él tuve. Todos son nacidos en la ciudad de Mérida de este reino, y otros, que fuera demasiada prolijidad referir en este lugar, si bien unos y otros dignos de mayores dignidades, así por su suficiencia, como por ser de gente calificada. No es digna de pasar en silencio la memoria del padre D. Eugenio de Alcántara, que murió poco ha. Fué natural de Madrid, y viniendo á esta tierra, reconocido por la mayor lengua de estos tiempos, celosísimo de la mayor cristiandad de los indios, de su mayor útil temporal, caritativo mucho con ellos, y cuidadosísimo del adorno del culto divino. Fué examinador sinodal de la lengua, y murió beneficiado del partido de Hoctun. Y así <137> no se puede negar que lo que se hallan sabido de la lengua los nacidos en esta tierra, por hablarla ántes que la castellana, no puedan alcanzarlo con el trabajo los que vienen de fuera, como se experimenta, y de todos sea Dios bendito, hay religiosos en esta provincia que son muy grandes lenguas.

CAPITULO OCTAVO.

Cómo se intentó reducir á los indios infieles de la Bahía de la Ascension, y desgracia por que no se consigné.

Consta de las historias generales de la Nueva España, y del primer libro de esta, como desde que el inclito D. Fernando Cortés hizo su viaje, que llamaron de Las Hibueras, á tierra de Honduras, se sabe que en las que confinan á esta por la parte del mediodía, y por allí al oriente, hay cantidad de indios infieles, y aunque en diversas ocasiones se ha intentado reducirlos, no ha tenido efecto, permitiéndolo así nuestro Señor por las causas que no alcanzamos. Gobernando estas provincias Alonso Ordóñez de Nevares, se trato de pacificar los indios de la bahía de la Ascension, y para hacer aquel viaje dió su poder, en trece de enero de mil quinientos noventa y cinco años, al capitan Ambrosio de Arguelles, vecino de la villa de Valladolid, para que fuese personalmente á hacer aquella pacificacion. La causa que le movia dijo ser: "Porque ademas de los servicios que al rey tenia hechos, en prosecucion de ellos por aumentar mas señorío á la corona real, y porque nuestra santa fé católica mas se aumente, queria hacer entradas en la bahía de la Ascension y en otras poblaciones de indios idolatras, <138> que están por conquistar, y para tomar razon de la disposicion de la tierra y bahía, y procurar la pacificacion de ella, lo cual quiere hacer á su costa." Diósele autoridad para que juntase la gente de á pié y de á caballo que quisiese, ó hubiese menester, y para que hiciese el viaje por mar, ó por tierra, como mejor le pareciese, y para que reconocida la disposicion de la tierra, la gente y poblacion que en ella habia, por los mejores medios y órden que se pudiese, fuesen reducidos aquellos naturales á nuestra santa fé y á la corona real de

Castilla, con órden de que fuese dando aviso al gobernador de lo que fuese sucediendo, para que segun ello proveyese lo que mas conviniese al servicio de S. M. Para los gastos le señaló una ayuda de costa con que pudiese mejor ejecutarlo.

Aquel mismo año de noventa y cinco, parece haber gobernado estas provincias algunos meses el licenciado Pablo de las Higueras Cerda, con título de alcalde mayor, porque á siete de julio confirmó este asiento en la ciudad de Mérida, en la misma forma que le habia hecho el gobernador Alonso Ordóñez. Solamente he hallado esto en este título, y así antecedentemente no traté de este gobierno entre Alonso Ordóñez y D. Cárlos de Samana y Quiñones, porque no habia llegado á mi noticia, y yá dije no hay libro de cabildo de la ciudad de Mérida que corresponda á aquel tiempo, ni el bachiller Valencia hace de él mencion en su relacion. Venido á gobernar D. Cárlos de Samano y Quiñones, confirmó ámbos nombramientos en la misma ciudad, por auto suyo de siete de setiembre de mil quinientos noventa y seis años.

Aunque el capitan Ambrosio de Arguelles permanecia en el deseo de ejecutar esta pacificacion, se dilató hasta que despues gobernando D. Diego Fernandez de Velasco, cuyo tiempo se va refiriendo, se trato de ello con mas veras. Significó el capitan al gobernador las <139> causas de la dilacion, que dijo ser: Porque los oficiales y soldados que tenia nombrados y pretendia llevar para la jornada, ponian excusas y dilaciones, diciendo que no sabian la gratificacion y la remuneracion que habian de tener por el trabajo y riesgo á que se exponian. Y que aunque cuanto era de su parte estaba aprestado para con la voluntad de Dios hacer la dicha jornada y la entrada, la retardaba lo dicho, de que se le recrecian muy grandes gastos, y que parece tendria el fin deseado si en nombre de S. M. se capitulase lo siguiente:

"Primeramente, que pudiese nombrar alférez, sargentos é otros oficiales de guerra, y hacer gente, así en la ciudad de Mérida, como en las villas de Valladolid, Campeche y Bacalar, poniendo bandera, segun el órden que en lo militar se acostumbra.

"Que los indios que redujese, los pudiese juntar en una, dos, tres ó mas poblaciones, y ponerlos en modo de república, para que así poblados pudiesen sustentarse con mas facilidad, y ser mejor industriados en nuestro Santa Fé Católica por el religioso que para el efecto fuere en la dicha jornada.

"Que para la gratificacion, así de los oficiales, como de los soldados, la mitad de los indios que se redujesen, se le diesen en encomienda al capitan con nuevo título, no obstante la que tenia en esta tierra, por ser corta su renta. Y que la otra mitad se repartiese en dos partes, la una en los oficiales de guerra, y la otra entre los soldados que el capitan señalase, con tal que su majestad se sirviese de confirmarlo, y hacer la merced que suele á las personas, que en semejantes servicios suyos se ocupan.

"Y si pacificada la tierra de la bahía de la Ascension, hubiese comodidad de pasar adelante, y llegar á la de los indios Ytzaes, que es en tierra firme de esta provincia, entre ella y la de la Vera-Paz y Tabasco, pudiese <140> entrar en ella á reducirlos, por ser tan perniciosos con su vecindad, no solo viviendo ellos en su infidelidad y idolatría, pero recogiendo á muchos bautizados, que de esta provincia

se huyen á ellos á vivir en sus ritos y ceremonias gentílicas, y los encomendase, segun el capítulo antecedente. Con tal que esta pacificacion la hiciese en todo el año de seiscientos y dos, por la brevedad necesaria en atajar el daño referido. Pero no haciéndola, reservó el gobernador la autoridad de nombrar otra persona en nombre de S. M. Y asimismo facultad de hacer esta entrada y descubrimiento por las partes y lugares de mar y tierra que le pareciesen mas convenientes, y que los indios que en prosecucion del dicho viaje redujese, pudiese hacer de ellos segun que de los demas contenidos en los capítulos de arriba le era concedido, con el mismo aditamento de que el rey nuestro señor lo confirme." Esta capitulacion se hizo en la ciudad de Mérida á veinte y tres dias del mes de noviembre de mil seiscientos un años, por ante Luis de Torres escribano público.

Dado este asiento, los oficiales y soldados que hasta entónces habian estado remisos en la ejecucion del viaje, se animaron y dispusieron con diligencia para hacerle, con la esperanza que se les daba del repartimiento y encomiendas que habian de conseguir pacificando aquellos naturales. Grandemente alienta los ánimos el premio á la vista para la tolerancia de los trabajos, como el verlos sin remuneracion desanima cuando no se exponen á ellos por Dios puramente. Habiendo parecido mas conveniente hacer este viaje por mar, compró el capitan una fragata de buen porte, la cual proveyó de todas las armas necesarias, pólvora y municion bastante, hachas y machetes para abrir caminos. Llevaba determinacion de sondear todas aquellas costas para traer razon de ellas, y así compró una lancha larga y cuatro canoas, con que se hicieron dos falcas <141> para discurrir por todas las ensenadas, y que juntamente sirviesen para salir á tierra. Aunque todo estaba prevenido, no dieron los tiempos lugar para salir, porque los nortes eran muy récios y continuos, y cualquiera embarcaciones peligran mucho con ellos en aquella parte de mar, por ser lo mas costa brava (que llaman) y haber muchos bajos y arrecifes.

Pasado el rigor del invierno y llegado el febrero de mil seiscientos y dos, puso el capitan Ambrosio de Argüelles toda diligencia en salir á su viaje, y el gobernador le dió todo favor, mandando á las justicias de Valladolid, Campeche y Bacalar, y á las de los pueblos de indios de esta gobernacion, le diesen toda la ayuda necesaria, pagando lo que pidiese en reales, conforme á los aranceles. Juntóse la gente en el puerto de Cuyo, ó Rio de Lagartos, de donde salieron para doblar la punta de Cabo de Catoche, adonde era su derrota. Aunque capituló llevar religioso consigo, no parece haberle llevado, sino un clérigo llamado Francisco de Aguirre, de quien poco ha se hizo mencion en el capítulo quinto; y aunque salieron con buen tiempo, no hubo el suceso que se deseaba. Doblando la punta de Catoche para dar la vuelta al mediodía, pareció una vela, que luego que los descubrió enderezó la proa á ellos. Por si eran enemigos se previnieron al combate, y lo hubieron menester porque acercándose reconocieron ser navío grande, con mucha artillería gruesa y al parecer extranjero. El los certificó, porque llegando á tiro dieron voces diciendo amainasen por Inglaterra y se rindiesen. Los de nuestra fragata, que no estaban de ese parecer, dieron la respuesta con las pelotas de la artillería, y recogidas las embarcaciones pequeñas al abrigo de la fragata, la disparó la nao de los ingleses toda la una banda de artillería, con que la maltrató en gran manera, y acercándose mas, desarboló á nuestra fragata, con que se halló <142> desaviada. Abordáronla, y

los nuestros hicieron su esfuerzo defendiéndola, pero eran muchos los heridos, aunque uno solo habia muerto, con que hubieron de rendirse á la pujanza de los enemigos, de los cuales hubo tambien algunos heridos. Rendida la fragata, se apoderaron de las armas y bastimentos que en ella hallaron, y cambiando de su gente se la llevaron, echando á los nuestros en la playa. Al cabo de tres meses como habian salido de la ciudad de Mérida, volvieron á ella pobres y robados, donde contaron el desgraciado fin de su embarcacion y jornada. El capitan con esta perdida quedo muy gastado y empeñado, y los soldados cada uno se volvió á su casa, viendo que por entónces no habia orden de volver á salir, ni hasta hoy se ha hecho, con que aquellos naturales se quedaron como estaban. Aunque al intento principal no se consiguió mas feliz suceso que el referido, resultó otro bien que no se imaginaba, ordenándolo la Divina Providencia por medio para la conversion de otros infieles, cuya reduccion se esperaba necesitase de las armas, y aun con ellas ser la última de lo que podia pretenderse, como se dice en el capítulo siguiente.

CAPITULO NOVENO.

Vienen unos indios infieles á pedir el Santo Bautismo y enseñanza de la doctrina cristiana.

Tiénesse por cierto, por muchas experiencias que en esta tierra se han visto, que no se trata materia alguna tocante los indios, y en especial de reduccion, que luego no corra la voz entre ellos, y llegue la noticia <143> á los infieles vecinos. Y no hay que admirar, cuando se tiene por cierto que los de estas provincias se comunican con ellos muy de ordinario, llevando machetes, hachas, sal y otras cosas que de por acá no tienen, y rescatan cera y de las que por allá cogen. Ofrece ocasion para esto la poca distancia, y ser los indios naturalmente inclinados á penetrar los montes. Como el viaje referido en el capítulo antecedente se dilató tanto, hubo mas causa para que llegase á su noticia, y con ella los indios de las montañas que llaman de Sacalum, que caen á lo occidental respecto de la bahía de la Ascension y como al mediodia de la ciudad de Mérida y villa de Campeche, entre esta tierra y la de la Vera-Paz y Guatemala, temieron que sujetados aquellos, habian de bajar los españoles corriendo la tierra, y con la violencia de las armas sujetarlos á ellos, porque pacificados los otros, no les quedaba refugio donde poder retirarse ni esconderse. Habia entre aquellos infieles gran número de bautizados fugitivos, que, por vivir con la libertad que los otros les permitian, se habian acogido á ellos, y muchos que sabian leer y escribir, y aun hablar español, por haber sido sacristanes y cantores de sus pueblos en esta provincia, los cuales temian mas, como quien se hallaba con mayor culpa. Estos persuadieron á los infieles, y convinieron unos y otros en que el mejor medio para excusar el rigor de las armas y las incomodidades que á ellos, á sus hijos y mujeres amenazaba la guerra, era venir á entregarse, dando la obediencia al gobernador, y pedir ministros doctrineros que les enseñasen cómo debian vivir segun nuestra Santa Fé Católica, pues con esto los dejarían quietos y sosegados.

Aunque su determinacion era buena, no se atrevieron á proponerla públicamente por el temor que los fugitivos tenian, y para asegurarse resolvieron que en oculto se propusiese á alguno de los religiosos ministros <144> que ellos conocian, para que lo dispusiese ordenado á su conveniencia. Estaba en esta ocasion en nuestro convento de Campeche el padre Fr. Juan de Santa Maria, gran lengua y ministro de estos naturales, y era guardian actual de este convento de Oxkutzcab, donde me halle trasladando esto en limpio. A este religioso se manifestaron nueve indios de los fugitivos, que en nombre suyo y de los demas le pidieron negociase con el gobernador, obispo y provincial les diesen ministros religiosos que catequizaran y bautizaran á los infieles de la tierra donde asistian, y á ellos los reconciliaran con la iglesia, y administraran los Sacramentos. Fué grande el gusto que el padre Fr. Juan recibió con la ocasion que Dios le ofrecia para ocupar bien el talento de que le habia dotado, y coger el fruto, que su buen espíritu le prometió y aseguro á los indios del recelo con que estaban, ofreciendo llevarlos él personalmente al gobernador, y asentar la materia de forma que se consiguiese su mayor comodidad y conveniencia en todo. Con esta promesa quedaron los indios muy contentos, y se manifestaron en público. El padre Fr. Juan cumpliéndoles la palabra los llevó á la ciudad de Mérida, y presentó al gobernador D. Diego de Velasco, diciéndole el seguro debajo de que los traia confiados, y la peticion con que venian. El gobernador, como tan gran caballero, los trato con afabilidad y amor, y en todos causó universal contento ver que parte de lo que habia de sujetarse con alguna violencia de armas, cuando no hubiera precedido la desgracia referida, se ofrecia voluntariamente, así á dar la obediencia á la majestad de nuestro rey, como á recibir la predicacion evangélica.

Confirióse entre el gobernador, obispo y provincial, y convinieron en que se les diesen los ministros religiosos que pedian, como cosa tan del servicio de Dios y del rey, pero en suceder lo referido, y determinar <145> quién habia de ir, remató el año de seiscientos tres. Empezando el de seiscientos cuatro, fué nombrado por comisario de aquella conversion el mismo padre Fr. Juan de Santa Maria, á quien se habian manifestado, así por el amor que le habian cobrado los indios con el buen despacho que les negocio, como por ser religioso de toda satisfaccion y tan gran lengua. Juntóse al buen deseo que tenia de hacer aquella entrada, el mérito de la obediencia que el provincial le impuso, y así renunciando la guardian;a, se dispuso con toda brevedad para la jornada, mas seguro que ántes fuera, pues yá no la ejecutaba por solo su voluntad, sino enviado de la obediencia, segun siente S. Pablo deben predicar los ministros evangélicos para conseguir el fruto de su predicacion.

Salió acompañado de sus nuevos hijos espirituales, y guiado de ellos penetró aquellas montañas no vistas hasta entónces de otro ministro evangélico, y anduvo todo aquel año de 604 visitándolas, acariciando y reduciendo á los indios, con los trabajos que ordinariamente hay en las nuevas conversiones. Tanta fué su solicitud, que en aquel año redujo y pobló tres provincias, de que despues al siguiente se hicieron tres guardianes. Porque habiendo dada noticia al provincial del estado en que tenia aquella conversion, y reconocida la necesidad de ministros, la provincia eligió por guardianes de la provincia de Sacalum y sus sujetos á aquella cabecera al padre Fr. José del Bosque, con título aquel convento de N. P. S. Francisco: de la de

Ichbalché al padre Fr. Buenaventura de Valdes, titular del convento Los Stos. Reyes: de la de Chunhaas al padre Fr. Juan de S. Buenaventura, titular S. Juan; y despues el de S. Gerónimo del de Tzuctok. Hubo guardianes electos para ellos hasta el año de mil seiscientos catorce. El de mil seiscientos siete envio el provincial por visitador de aquellos conventos al padre predicador <146> Fr. Pedro de Beleña (que despues fué comisario del santo oficio de la inquisicion) con comision para visitor aquellos conventos, y habiéndola ejecutado volvió dando razon del gran fruto de conversion que el padre Fr. Juan y los otros religiosos habian hecho en aquellas almas.

No se contentaba el espíritu del bendito padre comisario Fr. Juan de Santa Maria con lo reducido, sino que puesta la atencion en los indios Itzaes, vecinos suyos, deseaba grandemente pasar á ellos, y predicándoles el santo evangelio ver si á costa de su trabajo podia, ayudando la divina gracia, reducirlos al gremio de la iglesia, como ya ví á aquellos con quien conversaba. Habia ya venido por gobernador de estas provincias D. Cárlos de Lana y Arellano (como se dice luego) y repugnó ejecutase su santa intencion, con que sintiendo oposicion y disfavor en el gobernador, dejando aquello encomendado á los religiosos que allá estaban, se vino á la provincia. El dictámen cierto ó motivo verdadero que el gobernador tuvo para no dejar pasar á los Itzaes no le he alcanzado. Lo que con certidumbre se supo fué que este caballero pretendió hacer la conquista de los Itzaes y sus circunvecinos con violencia de armas y soldados, y para conseguirlo escribió al consejo real de las Indias pidiendo licencia y título de adelantado de lo que así se conquistase para un hijo suyo llamado D. Tristan. Denegósele en el consejo la licencia que pedia para entrar en aquella tierra con armas á sujetar los indios, y se le despachó real cédula para que fuesen religiosos de esta provincia, que predicándoles el santo evangelio, sin estrépito de soldados, con la amorosa eficacia de la palabra divina los redujesen. Para esta entrada mando dar el rey á los religiosos que fuesen dos mil pesos de ayuda de costa para su viático, ornamentos, calices y demas cosas necesarias al culto divino. <147>

Debió de ocasionar esta resolucion en el consejo haber escrito el provincial al rey la conversion referida, y como el padre Fr. Juan estaba con el espíritu de proseguirla en los Itzaes, á que S. M. le respondió una carta, que está original en el archivo de nuestra provincia, y dice así: "El rey: venerable y devoto P. Fr. Hernando de Sopuerta, ministro provincial de la órden de S. Francisco de la provincia de Yucatan. Vuestra carta de los trece de julio del año pasado de seiscientos y ocho, se ha recibido y vista en mi consejo de las Indias y he holgado de entender por ella el buen estado de las conversiones de los indios de esa provincia. Y pues veis cuánto importa al servicio de Dios y nuestro llevarlas adelante, os encargo que por vuestra parte ayudeis á ellas, advirtiéndolo mucho que conviene que se hagan solo por la predicacion del evangelio por media de los ministros de él sin ruido de armas ni soldados, como tambien á vos os parece. De Segovia á 19 de agosto de 1609 años. Yo el rey. Por mandado del rey nuestro señor, Juan de Ciriza."

Pudo ser que como el gobernador sabia eran los religiosos de contrario parecer al suyo, y tiraba á aquel título temporal para su hijo, se exasperase con los religiosos. Dios sabe los corazones. En lo que paró fué en que se fué perdiendo aquello ganado y desde el año de catorce totalmente no se nombran ya guardianes en

aquellas guardianías á diez y siete de abril del año de mil seiscientos y once, siendo guardian del convento de Homun el padre comisario Fr. Juan de Santa Maria, á peticion del capitan Ambrosio de Argüelles (referido en el capítulo antecedente) le dió una certificacion que leí original entre sus probanzas que hizo de la desgracia que le sucedió en su viaje, y en ella manifiesta los impedimentos que hubo de uno y otro. Y tratando de la entrada que quiso hacer á los Itzaes, dice estas palabras: "Y estando para pasar á <148> los gentiles Ta-Itzaes, el dicho gobernador de esta provincia me estorbó la entrada, y por su órden el padre provincial Fr. Antonio de Ciudad Real me mando por santa obediencia que no pasase á los dichos gentiles. Y habiendo yo entendido el estorbo grande que hubo en la dicha reduccion y conversion por parte del gobernador, me volví á la provincia dejando allá dos religiosos que llevaron adelante lo que yo deje poblado y congregado &c. Despues mas adelante dice estas palabras: Lo cual no ha ido adelante, ántes algunos se han despoblado y huido algunos, por impedimentos que el dicho gobernador ha puesto, y puesto muchos estorbos, y dada muchas y grandes causas á que todo lo poblado y reducido se tornase á sus idolatrias. Y si con el ayuda de Dios, paciencia, diligencia y buena administracion de los ministros religiosos no se hubieran vencido las adversiones que ha habido hasta el dia de la fecha de esta certificacion, firmada de mi nombre, &c." Pero como he dicho poco ha, de allí á tres años yá estaba del todo perdido. Despues otro religioso lo habia comenzado á reducir, pero el desdichado fin que tuvo por la codicia de un capitan español, se dice en el discurso de estos escritos llegando al tiempo en que sucedió.

CAPITULO DIEZ.

*Del obispo D. Diego Vázquez de Mercado,
y sucesos pertenecientes á su dignidad.*

Habiendo vacado este obispado de Yucatan por muerte de D. Fr. Juan Izquierdo como so dijo, presentó <149> para él S. M. á D. Diego Vázquez de Mercado, clérigo. Llegó á esta tierra el año de mil seiscientos y cuatro, y estuvo en ella hasta el de seiscientos y ocho que fué promovido al arzobispado de Manila. El tiempo que estuvo en este obispado dió muestras de vigilantísimo pastor y prelado. Visitóle dos veces con mucha paz y justicia, y por su promocion dió su autoridad en treinta de enero de mil seiscientos nueve años al cabildo eclesiástico, para que le gobernase miéntras recibia las bulas apostólicas. Fuese á la Veracruz á esperarlas, y allí las recibió á once de marzo del mismo año, de que envio testimonio al cabildo de la santa catedral para que supiese cómo era vacante la sede. Recibióse en Mérida á veinte y siete del mismo mes, y corrió el gobierno en ella hasta veinte y siete de abril de aquel año, en que tome posesion de este obispado el R. P. Fr. Fernando de Nava, provincial actual que era de esta provincia, en nombre y con poder de D. Fr. Gonzalo de Salazar, obispo yá electo, como se dice adelante: estuvo en esta ocasion la sede vacante en solos el Br. D. Andres Fernández de Castro maestro-escuela, y el Br. D. Manuel Núñez de Matos tesorero.

Yá se dijo como en su tiempo miserablemente algunos indios engañados del demonio se daban al abominable vicio de la idolatría con poco temor de Dios ni del castigo temporal que en ellos se hacia, sobre que habiendo tenido noticia el rey, escribió deseando informarse de la causa por que seria, y le respondió á S. M. lo que allí se dijo. No solo este grave mal de parte de los indios, y estorbo de las justicias seculares para remediarle, le daba cuidado, que otras ocasiones se ofrecieron que le causaban desvelo. Sucedió que en el territorio de la villa de Valladolid, en un pueblo de indios, cierto hombre y una mujer españoles, y con ellos un meztizo y otros, llevaron á su casa á un religioso de la órden de nuestro padre Santo Domingo, <150> engañándole, y allí le quisieron ahogar con un mecate ó cordel, y á buen medrar quedo muy maltratado de los golpes que le dieron. El Dr. D. Pedro Sanchez de Aguilar (de quien se trató en los capítulos antecedentes) habia yá venido de España, y era provisor del obispo, y como vicario general del obispado fulminó proceso contra los agresores, y can el auxilio del gobernador indio hizo embargo de algunos bienes que tenian, porque corria peligro la tardanza de pedirle é impartirle la justicia española. Despues para ir procediendo en la causa, pidió el auxilio á los alcaldes de la villa de Valladolid, que no le dieron, sino que lo remitieron al gobernador á Mérida, y el á su teniente general. Este despacho receptor para la causa, constituyendo en culpa al provisor por haber procedido al embargo sin su autoridad especial, con que al parecer se barajó la materia, sin darse satisfaccion equivalente al delito.

Por esta causa se querelló el obispo del teniente general en la real audiencia de México, pidiendo juntamente se mandase diesen el auxilio real en casos semejantes cualesquiera justicias, pues donde hay distancias tan grandes, se originaban muchos inconvenientes y daños de haber de recurrir al gobernador de estas provincias, que reside en la ciudad de Mérida. A lo cual aquellos señores dieron real provision en diez de julio de mil seiscientos y siete años, en que insertaron un auto que pronunciaron. Por el mandaban y mandaron se diese real provision en forma, para que el dicho gobernador y mas justicias de la ciudad de Mérida de la dicha provincia den á las justicias eclesiásticas el auxilio real que les pidieren, conforme á la ley, justificando primero el darlo. Y los demas alcaldes y demas justicias fuera de la parte donde estuviere el gobernador, lo den tambien con la dicha justificacion. Y donde hubiere letrados, lo justiquen ellos, y no los habiendo, las dichas justicias vean bien y de qué manera dan el auxilio dicho. No parece <151> haberse proveido cosa alguna en órden á la querella contra el teniente general, y el obispo se hubo de contentar con lo proveido para reparo de lo de adelante, como refiere todo este suceso el mismo doctor Aguilar en su informe contra los indios idolatras de esta tierra.

Al año de seiscientos cinco sucedió que andando á caza en los montes del beneficio de Tihosuco un mancebo español llamado Juan Cansino, de la villa de Valladolid, buscando conejos y higuanas, halló una cueva, y en ella muchos ídolos que tenian los indios de aquel pueblo. Dió noticia de ello al beneficiado Francisco Ruiz Salvago, que fué á la cueva y sacó los ídolos que en ella estaban. Viendo los indios que su delito era yá manifiesto, y temiendo del castigo, casi lo mas del pueblo se huyó á los montes. Sabiendo Francisco Sanchez de Aguilar, que era encomendero

de aquel pueblo, la fuga de sus indios, trató de reducirlos, y para los atraer envío algunos indios buenos cristianos, que con amonestaciones los persuadiesen. Estos trajeron al pueblo gran parte de los fugitivos, á quien tambien persuadió el encomendero pidiesen misericordia á la iglesia, rogándoles se volbiesen de corazon á Dios, y dejasen totalmente de sus idolatrías, y que con esta condicion los favoreceria, porque no queria tener idólatras en su encomienda. Con estas amonestaciones los redujo y favoreció, hasta que fuéron penitenciados con mucha misericordia, aunque algunos se huyeron á islas que hay cercanas, y nunca volvieron. así lo refiere el mismo Aguilar en el informe dicho, y para que se vea la variedad de las cosas de esta vida y de los dictámenes humanos, prosigue diciendo: "Muy al contrario de lo cual sucedió á un encomendero, que fiado en el favor del gobernador y en la cédula antigua referida, en que mando S. M. no tuviesen los religiosos doctrineros cepos, quebrantó una cárcel eclesiástica en un pueblo, <152> y echó fuera los idolatras presos, con gran escándalo y perjuicio de su conciencia, sobre que el dicho obispo le tuvo muchos meses descomulgado, y cayendo en su yerro, como cristiano, ocurrió al metropolitano, y fué absuelto."

El mismo año de seiscientos cinco llegaron á la ciudad de Mérida los reverendos padres maestros Pedro Diaz y Pedro Calderon, para fundar colegio de la compañía de Jesus en ella; pero no tuvo efecto la fundacion por entónces, y así se volvieron á México de donde habian venido, hasta que se efectuó el año de mil seiscientos diez y ocho como ya se dijo.

El de seiscientos siete sucedió un caso que por singular y raro diré con las mismas palabras que el doctor D. Pedro Sanchez de Aguilar le escribe en otra parte de su informe, diciendo: "Demas de esto, el año pasado de mil seiscientos siete llovió en muchos pueblos del distrito de la villa de Valladolid sangre por el mes de diciembre, como fué público, y me certificó haberlo visto Fernando de Recalde, sacerdote, y los indios del pueblo de Tixcacal lo certificaron á los alcaldes de la villa, presagios y documentos manifiestos de la ruina y castigo que se puede temer contra estos idolatras &c." Y para confirmacion de su recelo trae las señales que se leen en los libros de los Macabeos, y otras que en diversas ocasiones y partes se han visto, que por no necesarias para este escrito no refiero.

CAPITULO ONCE.

*Informa el obispo al rey que los religiosos
satisfacen á la obligacion de su ministerio,
y la causa de ello.*

Quisieron en tiempo del obispo D. Diego Vázquez de Mercado unos religiosos fundar convento su <153> yo en esta tierra, y aun debia de extenderse á mas su intencion. Como si fuera buen medio prudencial para introducirse, pusieron dolo en la administracion de nuestros religiosos de esta provincia, diciendo que por su poco cuidado habia indios idolatras en ella. Que teniamos engañado al rey, y que habian de ir ó enviar uno de ellos á desengañarle, y dar noticia al papa de la mala

administracion de doctrina que los religiosos teniamos, y hacer que S. M. nos las quitase y las diese á religiosos de su órden y provincia, que lo administrarian mejor y sin que hubiese idolatrias. No fué esto solamente hablillas que suele haber: dijéronlo con publicidad que causó escandalo, como cosa notoriamente contraria á la verdad.

Era á la ocasion provincial de esta provincia quarta vez el R. P. Fr. Hernando de Sopena, como se dice adelante, y viendo el escándalo que habia, y el grave daño que de él podia resultar, pidió ante el obispo hiciese su señoría informacion jurídica de la gran vigilancia con que los religiosos de esta provincia habian acudido y acudian á la administracion de la doctrina y satisfaccion de la real conciencia. Y que como quien habia visitado este obispado dos veces, informase al rey lo que por vista de ojos habia experimentado, por si acaso confiados aquellos religiosos en la distancia, le hacian algun siniestro informe con que miéntras se sabia la verdad corriese detrimento el crédito de esta provincia. Hizo el obispo la informacion por abril del año de seiscientos siete, y poniendo por principio de ella las cédulas referidas en los libros sexto y séptimo de estos escritos, y habiendo testificado lo mas calificado de la ciudad de Mérida, así eclesiástico como secular, el incesante cuidado que nuestros religiosos habian tenido siempre y tenian del aumento de la cristiandad de los indios, por remate de la informacion dió el obispo testimonio suyo informatorio para su magestad <154> así de la calidad de los testigos, como de la verdad de lo que pasaba con las palabras siguientes.

"Señor. He visto el interrogatorio y demas recaudos presentados en esta causa por parte de los religiosos de la órden de San Francisco de esta provincia de Yucatan, y juntamente los dichos y declaraciones de los testigos que sobre ello han sido examinados. Y queriendo acudir á lo que por parte de los dichos religiosos se me ha pedido, y juntamente satisfacer á la obligacion que como prelado de este obispado tengo de informar á V. M., como á patron, rey y señor que es de estos reinos, de lo que pasa acerca de la doctrina y enseñanza que en los indios de este obispado han hecho y hacen los religiosos de la dicha órden, que desde su conquista la han tenido á su cargo. Hablando con la verdad que debo, y como testigo de vista que en estos dos años le he visitado personalmente todo, y advertido con mucho cuidado á lo que en esta parte pasa. Digo que lo que he visto es que por la industria, trabajo, doctrina y enseñanza, ejemplo y religion de muchos y muy graves religiosos que en esta órden y provincia han tenido y tienen á su cargo la doctrina de los indios, están muy bien doctrinados y enseñados en las cosas de nuestra santa fé católica, y en el servicio y culto divino de las iglesias, y en la educacion y crianza de los niños desde su tierna edad, no consintiendo en sus puestos pecados públicos ni escandalosos, velando porque no los haya, y desarraigando los que van naciendo. Y en la puntualidad y cuidado con que los dichos religiosos, despues de haber aprendido muy bien la lengua de los naturales de esta tierra, acuden á enseñarles, predicar. les y administrarles los Santos Sacramentos de la iglesia, así en salud como en sus enfermedades, acudiendo con mucha caridad y amor los dichos religiosos al amparo y defensa de los indios, contra los que los agravian, <155> y á socorrer y remediar sus necesidades espirituales y corporales en cuanto pueden. Pretendiendo en toda la gloria de Dios nuestro Señor, y el bien de sus almas y el servicio de V.

M., como muy fieles y leales vasallos y capellanes suyos que en todo profesan ser, sin haber entendido ni imaginado otra cosa en contrario. Velando los prelados de esta provincia y órden en que se cumplan las reales cédulas de V. M, castigando severamente á quien en algo va contra ellas. Y si algunas idolatrías ha habido, digo que las han procurado descubrir y sacar de rastro: los que con gran celo de la honra de Dios son los que las buscan y manifiestan á los jueces para que se castiguen y remedien, no son otros que los mismos religiosos, que como tan fieles hijos de la iglesia católica, abominan semejantes pecados, y procuran que sean atroz y gravemente castigados, predicando con gran celo contra ellos en sus sermones, y enseñando con obras y palabras la sinceridad de nuestra santa fé católica.

Cuanto mas que si se mira la gran muchedumbre de gente que tiene esta provincia sana y entera en la verdad y sinceridad de la fé católica, es muy poquito lo que hay dañado, y casi nada con algunas idolatrias que luego se descubren, castigan y enmiendan. Y si se mira al gran aparejo que la tierra trae consigo por su mucha aspereza, braveza y montuosidad, no hay que espantar de las que hay, sino que dar gracias á Dios que sean tan pocas, las cuales siempre se hallan aun en lo mas sano, granado y doctrinado de las Indias.

Y así digo que aunque he estado en lo mas y mejor de ellas por espacio de mas de cuarenta años, y tenido administracion de doctrina y gobierno de iglesias y provincias, puedo con verdad decir que es una de las mas sanas y enteras en la fé, y bien doctrinadas y sacramentadas, esta de Yucatan, y que en número <156> y entereza de gente es una de las mas floridas que hay en todas ellas.

Y supuesto esto, mi parecer (siendo V. M. servido) es que en ninguna manera conviene que V. M. mude ni altere cosa ninguna en lo que toca á ministros de doctrina, ni permita que de otra religion entren doctrinas de ella, y mucho menos los padres dominicos de la isla española. así por haber muy suficientes ministros de frailes de S. Francisco que por muchos años pueden administrar, sin que haya necesidad de que entren otros, como porque cualquiera novedad en esta parte seria de grande escándalo entre los indios; y de gravísimos inconvenientes, sin poderse atajar ni remediar. Fuera de que, es muy justo que los que con esta verdad, fidelidad y trabajo han plantado y conservado la fé por espacio de ochenta años, desde que se plantó en esta provincia, no sean sin causa (pues no la hay justo) privados y desposeidos de lo que con tanto sudor han plantado. Y para que V. M. y su real consejo quede del todo y en todo satisfecho, afirmo y testifico que todos los testigos que en esta probanza van jurados y examinados, así eclesiásticos como seculares, son de los mas honrados, calificados y desapasionados, y sin sospecha, que hay en toda esta provincia, y de quienes en ninguna manera se puede ni debe presumir que no habrán dicho cosa que no sea muy verdadera y cierta. Guarde nuestro Señor á V. M. largos y felices años, para aumento de la cristiandad En la ciudad de Mérida de Yucatan á primero dia del mes abril de mil seiscientos siete años. — Diego, obispo de Yucatan. — Por mandato de su señoría: *Gerónimo de Castro*, secretario."

Tal fué el testimonio que dió el obispo de los religiosos de esta provincia, en cuya ocasion se halla verificada la doctrina de S. Agustin, tratando de la divina permission del pecado de nuestros primeros padres, que permite Dios algunos males para que sean ocasion <157> de obrar por ellos mayores bienes. Así fué publicarse

esta calumnia contra los religiosos de esta provincia, para que se hiciese la informacion jurídica que se hizo de la verdad, y el obispo diese un informe tan honroso, y testificase, como testigo de vista, la verdad de lo que pasaba, el cual no diera, ni los religiosos con su humildad hubieran pedido, ménos que ocasionados con tan grave descrédito como contra la verdad en deshonor del comun de la provincia y de nuestra religion se habia intentado. Sea Dios bendito en sus ocultas disposiciones, que así ordena lo que mas conviene.

CAPITULO DOCE.

Del gobernador D. Carlos de Luna y Arellano.

A D. Diego Fernández de Velasco sucedió en el gobierno de Yucatan D. Carlos de Luna y Arellano, mariscal y señor de las villas de Siria y Borovia en el reino de Aragon. Hízole el rey la merced en S. Lorenzo á veinte y uno de junio de mil seiscientos y dos años, y la real provision, por donde consta de ella, presentó en la audiencia de México á treinta de junio del año siguiente de seiscientos y tres. Tardó en venir á Yucatan hasta el de seiscientos y cuatro, que á once del mes de agosto fué recibido en la ciudad de Mérida, y gobernó hasta veinte y nueve del mes de marzo de mil seiscientos y doce años.

Fué este caballero varon de gran gobierno en lo político, cuya memoria dura, y me parece durar á muchos tiempos, porque aunque en el suyo tuvo con los estados eclesiástico y secular algunos disgustos, no obstante, <158> lo reconocian y confesaban. Hizo cosas muy útiles al bien comun de esta tierra, y hay en cualquiera materia grave que se ofrece, se acuerdan de su gran capacidad. Mandó abrir los caminos para facilitar el trato y comercio: como la tierra es tan breñosa y llena de bosque, habíanlo intentado sus antecesores, pero no ejecutándose. Los mesones de los pueblos de indios, para hospicio de los pasajeros y resguardo de sus mercancías, en que habia mucho descuido de que se seguia grande incomodidad á los caminantes, los dejó con la asistencia de servicio que hoy se ven. En los pueblos que llaman de la Sierra se carece de agua, especialmente en el tiempo de seca, y los pozos por allí son muy profundos, con que entónces se pasa mucho trabajo para socorrerse de ella. Aunque para las necesidades domésticas en todos hay nórias que continuamente sacan agua, falta muchas veces, y arbitró para remedio de esto que se hiciesen lugares donde en tiempo de las lluvias se recogiesen las aguas, y se conservasen para el de la necesidad y falta. Llámense en esta tierra xaveyes (**u uay haa?**),⁷⁷⁰ y son á modo de aljibes aunque sin cubierta. El circuito por lo superior

⁷⁷⁰Term unknown. Normally the structure described here is called **chultun** in modern literature. See Pérez 1898: Chulubchen: aljibe. See also BMTV: Algíue o çisterna de boca y paredes en peña biua, y el suelo en tierra: xuch. / Çisterna donde se recoge agua: u uay haa. ¶ Çisterna o aljibe hecho de piedra: koop haltun. ¶ Çisterna, poço grande de boca ancha: pek haa .l. pek haltun. See also DMM: Algíbe: yacam haa; catil haa. Unrelated to this are the entries in CMM: Cheen: pozo o cisterna o cueua de agua. / Oc bich: pozo o cueba o cisterna a donde entran a sacar agua por debaxo de tierra como por mina y no la sacan desde arriba. / Xux cab .l. xux bac haltun: silo o alholi donde se guarda maiz, o cisterna seca sin agua.

cercado y almenado, porque no peligren las cabalgaduras ó muchachos que por allí llegaren. Tienen cuatro arcos, que sirven de entradas, con sus escaleras para bajar á coger el agua, segun se va gastando. Es su capacidad grandisima, y el fondo de mas de dos estados de un hombre, obra verdaderamente insigne y de grande utilidad para los pueblos. Ya (como las atenciones son á otras cosas) están casi perdidos, que no recogen agua, no costando mas el conservarlos que solamente mandar á los indios que cuiden de su aderezo, con que las pobres indias sienten el trabajo presente, por ser quien la carga para sus casas, y los que lo ven se acuerdan de la utilidad experimentada.

Parece que en algunas ocasiones, ó ya por escribir <159> al rey, ó ya para determinar otras materias concernientes á la ciudad por cabildo, se habian hecho algunas juntas, no en la sala para ello diputada, ni con todo el regimiento, de que se originaban algunos rumores en el vulgo, juzgando cada uno á su arbitrio, y de esto otros inconvenientes que suelen seguirse. Evitó el gobernador los futuros con pronunciar un auto á veinte de octubre de aquel año en que llegó, mandando que segun las leyes del reino no se hiciese junta ni cabildo privado, para determinar cosa en nombre de cabildo, si no fuese en la sala para ello diputada, pues la tenia la ciudad, y estando todos juntas, y no siendo dia señalado por la ciudad para ello, no se pudiese hacer sin dar noticia al gobernador, como persona que en nombre del rey debe asistir y presidir en el cabildo, y que en tal ocasion estaba presto de acudir á lo que conviniese al servicio de Dios y del rey, y bien de la república. Notificóse despues este auto al cabildo, y habiendo vista que era conforme á las leyes, y conveniente para la paz comun de la ciudad, le obedecieron con mucho gusto, y para que tuviese la ejecucion debida, se mando poner autorizado en el libro de cabildo, y con ella se quitó al vulgo ocasion de hablillas, y al cabildo de darla, y disgustos que de lo contrario se habian experimentado.

A desgracia singular se puede atribuir que siendo el mariscal un caballero de tan lucidas prendas, y de tan gran capacidad para el gobierno, se ocasionasen en todos estados graves disgustos, turbandose todo, con que no se gozo de un tiempo muy feliz. Vino á quejarse ante el gobernador un indio, cacique del pueblo de Zonot Aké, contra un religioso morador del convento de Tizimin, á cuya administracion esta sujeto, diciendo: que le habia mandado azotar públicamente, con achaque de que la comida que le habian dada estaba fria, habiendo ido <160> á decirles misa. Que la causa verdadera habia sido por que le habia pedido unas piedras vesares, y no se las habia dado, diciéndole que yá las habla buscado, y no las hallaba. Dió la queja el gobernador al provincial, que era el reverendo padre Fr. Antonio de Ciudad Real, pidiéndole con exagerada aceleracion castigase aquel exceso. El provincial estaba próximo á salir á la visita de aquel convento, y como tan gran lengua no quiso fiar la averiguacion para que la hiciese otro alguno, y así respondió al gobernador como estaba para salir á la visita de aquel y los demas conventos, y pues habia de comenzarla por allí, pondria el remedio necesario. No satisfizo esto al gobernador, que luego de parte del rey requirió al provincial castigase á aquel religioso con ejemplo y demostracion pública, que satisficiese al dicho indio y á la jurisdiccion real que quedaba lesa cometida, diciendo (lo que nadie ignora) que los religiosos no tenian jurisdiccion para prender ó castigar á cualquier indio particular, cuanto menos

á un cacique. Cuando los agentes de los comercios de los gobernadores, por no acabar los intereses de sus repartimientos, los azotan públicamente, los apalean, y acocean á los caciques, entónces ni la jurisdiccion real queda lesa, aunque tan prohibidos están estos tratos y contratos, ni es aquel exceso digno de castigo. No es esto querer minorar el del religioso, pues le escribo como el indio quiso referirle, sino decir lo que pasa, se ve, y hay informaciones de ello remitidas al consejo. Respondió el provincial mandaria en el interin que iba (pues estaba para salir) al guardian del convento ejecutase lo que convenia, y llegando haria todo lo que era justo en el caso.

Mal satisfecho el gobernador, despidió al indio dándole á entender por lengua de los intérpretes que el rey nuestro señor queria y mandaba que los cacique y demas indios fuesen muy bien tratados, como los españoles, y que los frailes no los prendiesen, encarcelasen, <161> ni hiciesen otros castigos, pues tenian justicias que los castigarian. Volvió el indio á su pueblo, y lo que dijo el gobernador, siendo tan justificado, de tal modo lo trocó, y de tal suerte lo dió á entender á los indios, que perdieron mucho el respeto á los religiosos, y decian que el gobernador mandaba que no respetasen ni obedeciesen á los frailes, porque no les podian hacer castigo alguno. Era guardian de aquel convento en la ocasion el venerable padre Fr. Juan de Salinas, religioso de vida tan inculpable como se dice en el libro décimo, que viendo el descomedimiento con que yá los indios procedian, fué á la ciudad de Mérida, y dió noticia de ello al gobernador, admirado de que por su causa los indios perdiesen el respeto á los religiosos sus doctrineros. Como el padre Salinas era tan venerado de todos, le satisfizo el gobernador con la verdad de lo que habia dicho al cacique, presentes allí los intérpretes que lo dijeron, y á otro dia le envio al convento la cédula real, que no era necesario, porque ¿quién ignora que carecemos de toda autoridad para ejercer jurisdiccion real? ¿Quién habia de entender que un gobernador cristiano y tan político habia de decir á los indios que no respetasen á los ministros doctrineros? Pues cuando no hubiera esas causas, está encargado no solo á los que gobiernan estos reinos en general, sino en especial para Yucatan, que procuren tengan todo respeto á sus ministros, como una de las cosas de que tanto depende su cristiandad y conservacion, de que hay diversas cédulas referidas en estos escritos. Lo que se vió fué que los indios prosiguieron desde entónces con tanto desacato, que no remediándolo el gobernador, fué necesario dar noticia al rey, que proveyó cédula para el gobernador, la cual referiré en el capítulo siguiente. Por esto podrán ver (y lo advierto en el Señor) las justicias superiores la prudencia con que es necesario hablar á los indios en semejantes <162> casos, para que no lleguen á despreciar á sus ministros, y del desprecio se sigan en su cristiandad⁷⁷¹ otros mayores males que se dejan entender.

Sobre el disgusto del gobernador por lo sucedido, se ofreció otra nueva ocasion y fué. Habia mandado el rey incorporar las salinas de este reino con los bienes de su real corona, y administrándose por su cuenta un religioso predicador de nuestro convento de Mérida predicó alguna doctrina acerca del modo de esta administracion, de que tomó ocasion el gobernador para quejarse al provincial de

⁷⁷¹The text reads "cristandad".

que habia predicado contra los órdenes del rey, y contra su gobierno de él. Que aquello era escándalo del pueblo, y dar motivo para que se menospreciasen sus mandatos, y no le obedeciesen como era justo. Parece tambien que habia dicho el gobernador en algunas ocasiones que gobernaba guardando y cumpliendo las ordenanzas del rey, y procuraba no ofender á Dios mortalmente, como por la gracia de Dios despues que estaba en este gobierno que no se acordaba haber confesado pecado mortal. Predicando el mismo religioso en otro sermon, dijo que era soberbia luciferina y satánica decirse en público, como jactándose, que se vivia sin pecar mortalmente, ó otras palabras como estas. Dióse el gobernador totalmente por ofendido, y presentó querella por escrito ante el provincial de lo uno y de lo otro, y ante el R. P. Fr. Hernando de Sopena, que era comisario del santo oficio, para que se calificase el haber dicho que era soberbia luciferina lo que habia dicho el gobernador, porque él la tenia por proposicion católica, y digna de que cualquier cristiano se preciase de decirla y obrarla, y que contradecirla, y mas en púlpito, le parecia herético y mal sonante. Porque Dios no mandaba cosas imposibles, y que mediante su gracia muchos siervos de Dios pasaban muchos años sin pecar mortalmente, y que habia de saber cómo sentia aquel religioso de la doctrina <163> que habia predicado, porque era el fundamento de los herejes que negaban la gracia y libre alvedrío.

Respondió el provincial á la peticion que luego haria informacion de lo tocante al primer sermon, porque lo restante pertenecia al tribunal de la santa inquisicion, y que así lo remitia al padre comisario de ella, para que como causa suya la conociese. Procedió el provincial á su informacion, y porque el religioso parecia continuar lo dicho en otros dos sermones siéndole mandado que no tratase de la materia, le desterró de la ciudad á la villa de Campeche: concluida la sumaria, dió noticia al gobernador, que dijo era trunca por no contener lo que pedia, ni haber dejado decir á los testigos todo lo que sabian, y era porque no incluía lo que pertenecia al santo oficio. Pidió al provincial que la volviese á hacer, conforme á un interrogatorio que le daria. Respondióle que haria toda lo que gustase con que las preguntas no tuviesen materia que tocara al santo tribunal, porque se lo habia de remitir como habia hecho, y era justo se hiciese, y mas habiendo ya delatado ante su comisario, que allí estaba, de los otros sermones de que se estaba haciendo averiguacion. Dijo el gobernador que así seria, y con esto se despidió.

Estando en esto el caso, y el religioso desterrado á Campeche, desde allí escribió al provincial que tenia orden del comisario general de Nueva España para ir á su presencia. Luego el provincial dió noticia al gobernador, y juntamente una patente que él mismo despachase á Campeche, por la cual mandaba al religioso por santa obediencia y descomunion, pareciese á dar cuenta de su persona, por estar ya hecha informacion sumaria, y á manifestar la licencia que tenia para que constase si era legitima. Despachó el gobernador este mandato del provincial, y cuando llegó á Campeche, ya se habia embarcado el religioso para la Nueva España. <164>

CAPITULO TRECE.

*Prosigue el precedente, y otras discordias
que el gobernador tuvo con los seculares y obispo.*

Luego que supo el gobernador que aquel religioso habia salido para la Nueva España, tuvo mayor sentimiento, y si bien se mira no lo acertó el religioso ausentándose, aunque tuviese licencia, porque se entenderia rehusaba dar razon de su persona, aunque fuese otro el motivo, y obediencia la de su superior que no habia de querer la ejecutase en ocasion que era tenido por reo demandado ante su juez inmediato. Mudó con esto de parecer el gobernador, y no dió el interrogatorio que habia dicho al provincial, sino que presentó una querella criminal ante el obispo D. Diego Vázquez de Mercado, nombrando fiscal y procurador contra el provincial y aquel religioso, diciendo que el provincial no le habia querido castigar aunque se lo habia pedido, y que la informacion que habia hecho era trunca. Presentada la querella por el licenciado Pablo de la Cerda, fiscal nombrado, la admitió el obispo con un interrogatorio de siete preguntas, y contenia lo que estaba delatado y pendiente ante el comisario del santo tribunal. Procedió el obispo á hacer la informacion, y examinados los testigos, pidió el fiscal por peticion que para saber si tenia necesidad de examinar mas testigos y dar mas informacion, mandase al secretario de la causa que se la diese en el estado que tenia. El obispo por su auto de veinte y siete de agosto de aquel año de mil seiscientos y cinco, proveyó diciendo que la informacion que á pedimiento del fiscal habia hecho, era para requerir con ella al provincial guardando el órden del santo concilio de Trento, para que fuese castigado el religioso conforme á la culpa que de ella resultase: que dar la informacion seria pervertir el órden del santo concilio, y exceder la facultad que en el se le daba, y que así no habia lugar lo pedido. No parecia esta respuesta á proposito para la aceleracion con que el gobernador procedia. Trasladando esto del borrador, ha sucedido otro caso en que se pedia tambien otra arrebatada aceleracion, y porque el superior iba procediendo segun derecho, como debia hacerlo, se escribió al rey que no se queria castigar, como si ajustar la accion segun las leyes ordenan fuera rehusar el castigo.

El mismo dia veinte y siete de agosto presentó el provincial ante el obispo una peticion, y en ella, hecha de todo el suceso relacion, y de que se estaba sobre el actuando en los dos tribunales, del santo oficio y de la religion, dijo que no obstante esto era voz y fama que su señoría estaba haciendo informacion, no solo de la misma causa, sino tambien contra otros religiosos, siendo contra derecho; con que se daba á entender que el gobernador solo trataba de enconarla, á fin (segun se podria presumir) de desdorar el buen nombre y opinion que esta provincia habia tenido y tenia ante el rey nuestro señor y su real consejo de las Indias, á quien daria satisfaccion de las ocasiones que habian precedido para alterar este negocio. Que aunque le habia enviado á rogar, por estar enfermo, que mirase que no le habia hecho requerimiento alguno, como los santos concilios, breves apostólicos y reales cédulas disponian; á que su señoría habia respondido que lo hacia por nuestro bien, y otros justos respetos. Que aunque esto fuese así, era novedad muy grande, y contravencion expresa de nuestra exencion y voluntad de S. M. declarada por sus cédulas. Que por tanto, con la humildad posible le suplicaba, y si era necesario con

la debida reverencia le requeria, que si hacia dicha informacion ó informaciones, no pasase adelante con ellas, sino que mandase al notario que sin <166> dejar traslado alguno en su poder, se la entregase para que como juez competente proveyese en ella lo mas conveniente, como lo hubiera hecho si se le hubiese dada lugar, sin aquellas altercaciones⁷⁷² y mudanza de tribunales. Y que de cualquiera fuerza que en esto se nos hiciese, apelaba &c. A esto respondió el obispo lo mismo que habia respondido á la del gobernador, y remitiéndose al auto proveido, mando que de todos los autos se le diese al provincial traslado, como pedia.

No he hallado razon por escrito del fin que esto tuvo; pero es cierto que el gobernador y provincial dieron cuenta al rey de lo que pasaba. Sin duda llegó ántes el informe del gobernador, y por su relacion escribió el rey al provincial una carta del tenor siguiente. "EL REY. Venerable y devoto padre provincial de la órden de S. Francisco de la provincia de Yucatan. He entendido que el año de 605 llegando á decir misa un fraile de vuestra órden, compañero del guardian, pidió al gobernador que le diese piedras vezares, y porque no se las dió, tomando por achaque que la comida no estaba sazónada, le hizo hincar de rodillas, y le azotó delante de otros indios. Y que habiéndooos dado cuenta D. Cárlos de Luna y Arellano, mi gobernador y capitan general de esa provincia, lo que hicisteis fué solamente escribir una carta de repension al guardian. Y que diciéndooos despues que no bastaba este castigo para un exceso como aquel, pues se debia hacer tal que fuese escarmiento para que todos los frailes se abstuviesen de hacer otro tanto, y que los indios sintiesen que tenian amparo en mí; lo mas que se pudo acabar con vos fué que cuando fuédeses á la visita, trataríades de ello. Y porque ha parecido este case grave, y en que vos debierades hacer bien diferente demostracion de la que hicisteis, os ruego y encargo que ya que entónces no lo hicisteis, procureis poner luego el remedio en el que pide semejante exceso, <167> y de lo que hiciéredes me daréis aviso para que lo tenga entendido. De Madrid á 9 de diciembre de 1608 años. YO EL REY. Por mandato del rey nuestro señor. *Juan Ciriza.*"

Si viera esta modestia con que un monarca tan grande reprendió al provincial, suponiéndole culpado, cierto gobernador de Yucatan, no escribiera á la primera relacion que de un suceso dió á otro provincial, sin mas urbanidad, que decir: padre fulano provincial de esta provincia &c., cuando para haber de reprender al de quien voy diciendo, le honra primero nuestro piísimo rey nombrándole: *venerable y devoto padre* &c. Dios sabe lo que á veces pasamos por estar tan lejos de nuestro príncipe. Pero volvamos á la materia, donde parece que si el gobernador hiciera relacion al rey de la prisa con que habia querido la ejecucion del castigo del religioso, y que el provincial estaba para salir luego á hacer la visita de aquel convento, en que prometia satisfaccion bastante de la culpa que se hallase, no se conociera que le movia pasion alguna; pero omitió todo lo que excusaba de culpado al provincial, religioso de tan inculpable vida como se dice en el lib. 9. Ni que repension pudo el provincial escribir al guardian, cuando era religioso á quien el mismo gobernador tuvo tanta veneracion, como se ha dicho, cuando fué á darle la queja del poco respeto de los indios, por causa de lo que dijo al cacique cuando le

⁷⁷²Sic.

despachó, despues de dada la queja.

Llegó á mano de nuestro piísimo rey la noticia del provincial, y aun debió de llegar queja del obispo, pues escribió al gobernador una carta, diciendo: "EL REY. D. Cárlos de Luna y Arellano, mi gobernador y capitan general de la provincia de Yucatan. He entendido que os lleváis mal con los religiosos de la órden de S. Francisco, y que os entremeteis en despachar mandamientos para todos los gobernadores y alcaldes de <168> los indios, para que no den favor ni ayuda á ningun religioso ni clérigo que quisiere castigar algun indio por cualquier delito que haya cometido, de que resultará el perderles el respeto, y vivir sin ningun miedo. Y que asimismo os entremeteis en hacer informaciones contra religiosos, como en efecto la hicísteis contra un guardian que azotó algunos indios porque no oian misa ni sabian la doctrina, y á los alcaldes de los lugares porque lo consintieron los prendísteis. Y porque quiero saber lo que en todo esto ha pasado y pasa, os mando que me informéis de ello con mucha particularidad, y que en cuanto pudiéredes no deis lugar á que los indios pierden el respecto á los religiosos, y que tengais buena correspondencia con el obispo de esa tierra, que de ello me terné por servido. De Madrid á veinte y cuatro de marzo de mil seiscientos y nueve años. Yo el rey. Por mandado del rey nuestro señor. - Juan de Ciriza." Sino pareciera que me ponía de propósito á quejarme de lo que nos esta sucediendo al presente, cuando traslado esto, dijera las gravísimas ocasiones que se están dando á los indios para que nos desestimen á los ministros doctrineros que estamos en sus pueblos. Dios nos reciba lo que toleramos, y pasémoslo por su amor, pues toleró tanto por el bien de nuestras almas, y no bastan tantas recomendaciones de nuestros católicos reyes y señores.

El año referido de 605, mando á todos los encomenderos manifestasen los títulos de sus encomiendas, de que resultó dar por vaca la de D. Juan de Montejo Maldonado, nieto legitimo de D. Francisco de Montejo hijo del adelantado, y que fué capitan general de la conquista, y pobló y sujetó esta tierra, como se ha vista en estos escritos. Estaba la encomienda en última vida, y era única remuneracion de los servicios de su abuelo, y así parecio á todos demasiada riguridad, aun cuando la posesion no fuese muy justificada. <169> Apeló D. Juan para la real audiencia de México, que dió el auto del gobernador por nulo, y el real consejo de las Indias; por autos de vista y revista, confirmó lo proveido por la audiencia, de que se le dió á D. Juan Real provision y carta ejecutoria en 12 de agosto de 1613 años. Esta encomienda dió despues S. M., que Dios guarde, al conde duque de Olivares, y hay la goza el Excmo. Sr. D. Luis de Haro.

Primero dia del año siguiente de seiscientos y seis, junto el cabildo de la ciudad de Mérida para elegir alcaldes ordinarios de ella, se notifico un auto para que la elecion se hiciese entre veinte personas que allí nombraba, diciendo hacia aquella asignacion por evitar parcialidades y inquietudes. Voto el alguacil mayor por dos no nombrados en el auto, y sobre no ejecutarle mando el gobernador prender á los mas del cabildo, y con solos tres que quedaron de su parecer hizo la eleccion de alcaldes ordinarios. Quejáronse los restantes á la real audiencia de México, que despachó al licenciado D. Pedro de Otalora, oidor en ella, y llegado á la ciudad de Mérida, habiendo hecho informacion de lo sucedido, por auto de tres de agosto de aquel año declare por nulas las elecciones hechas, y mando se hiciesen de nuevo para lo

restante de él. Protestó el gobernador la nulidad, y dándole testimonio de todo, se eligieron nuevos alcaldes y demas oficios de república, que continuaron hasta acabar aquel año.

Tuvo grandes disensiones con el obispo D. Diego Vázquez de Mercado, sobre querer conocer del delito de idolatria de los indios; pero mucho mayores con D. Fr. Gonzalo de Salazar, sucesor en el obispado, y de esta materia se pasó á otras bien delicadas, cuya omision es justa, dándose que decir notablemente al pueblo, y no muy bien del crédito del gobernador. Fundábase para lo de la idolatría en algunas cédulas reales, <170> que solicitando el remedio de aquel delito, encargan al gobernador que por su parte procure excusar estas idolatrías. Discorde con el obispo D. Fr. Gonzalo de Salazar, durante el litigio, hizo sacar un testimonio de los capítulos de cédulas referidos, y remitiéndosele, escribió de su letra. "Este testimonio fice sacar, para que el Sr. obispo se entere de lo que S. M. tiene mandado acerca de estas idolatrías, como á su gobernador y capitan general, juntamente con su señoría, y que para cumplir lo que se manda, he de tener conocimiento de lo que se hiciere, y ahora no me entremeto en el castigo ni medios para él, pero es bien que se adviertan todas las comisiones, y que hablan con gobernador y obispo &c." Lo que dicen las cédulas es que habiéndose librado una para obispo y gobernador, encargándoles el remedio, y habiendo dicho al obispo usase de los medios y penas mas eficaces guardando lo proveido por derecho, y de lo que resultase diese aviso, y de la ejecucion y modo de las reducciones, prosigue diciendo al gobernador. "Y lo mismo haréis vos el dicho gobernador para que lo tenga entendido. En otra se dice: Y por vuestra parte procuraréis excusar estas idolatrías. En otra: Luego que haya llegado el nuevo obispo, pondréis en ejecucion lo que está ordenado acerca de las idolatrías y reduccion de los indios de esa provincia y la de Bacalar." Estos son los capítulos de las cédulas porque quiso conocer del pecado de idolatria los señores canonistas y legistas verán si la hilacion era conforme á derecho. <171>

CAPITULO CATORCE.

*Nueva del nacimiento del rey D. Felipe cuarto
nuestro señor, que Dios guarde, y la honra
que con ella recibió la ciudad de Mérida.*

Los disgustos que los pleitos ocasionaban en esta tierra, se moderaron con la feliz nueva que á ella llegó del nacimiento del rey nuestro señor D. Felipe cuarto, que Dios guarde dilatados siglos, para amparo de esta su monarquía y proteccion de nuestra santa fé católica. Nació S. M. hacienda favores y ennobleciendo la ciudad de Mérida en esta su provincia, pues lo que no habia conseguido desde que se pobló, alcanzó con la dicha de esta nueva. Dióla la magestad del tercero, que esté en gloria, á la justicia y regimiento de la ciudad, y en la cédula que para ello despacho, la da título de muy noble y muy leal ciudad, por lo cual es justa referirla, que dice así: "En lo exterior. Por el rey. Al consejo, justicia y regimiento de la muy noble ciudad de Mérida de la provincia de Yucatan Y en el interior decia así: EL REY. Consejo,

justicia y regimiento de la *muy noble y muy leal ciudad de Mérida de Yucatan*. Viernes santo á los ocho de este fué nuestro Señor servido de alumbrar con bien á la serenísima reyna mi muy cara y muy amada mujer de un hijo, porque le doy infinitas gracias, y estoy con el alborozo y contento que es razon por tan buen suceso, y por la salud con que quedan la reyna y el príncipe, de que os he querido avisar por lo mucho que os habeis de holgar, como tan buenos y leales vasallos, interesados en ello por vuestra mucha fidelidad y amor á mi servicio. Y así no será menester encargaros la demostracion de regocijo que habeis de hacer en esta ocasion, habiendo dada gracias á su Divina Majestad por esta merced suplicándole juntamente se sirva de guardarlos y encaminar <172> todo como mas convenga para gloria y servicio suyo. De Valladolid á treinta de abril de mil seiscientos y cinco años. YO EL REY Por mandado del rey nuestro señor. — *Andres de Zavalina*."

Hiciéronse, luego que se recibió tan feliz nueva, todas las fiestas y regocijos posibles, dando muchas gracias á Dios por tener príncipe heredero de esta monarquía, correspondiendo como leales vasallos al título tan honroso que nuestro rey y señor natural les daba, en que fuéron los gastos muy crecidos por manifestar cada uno cuanto podia, así el gusto como el agradecimiento. Aunque la ciudad tenia este título por esta carta de S. M., los escribanos en los autos judiciales y extrajudiciales no la titulaban con él, por lo cual en veinte de agosto de mil seiscientos ocho años, en un cabildo el procurador general pidió que pues S. M. así la habia honrado, lo hiciesen en sus escritos los escribanos. Respondió el cabildo con un decreto, que dice: "Que sin embargo de que el año pasado de 605 cuando su señoría recibió la dicha real cédula se hicieron muchas fiestas y regocijos en demostracion del gran contento que esta ciudad y provincia recibió con tan alegre nueva, como fué la contenida en la dicha real cédula, de nuevo la vuelven á obedecer en forma con el acatamiento debido. Y en su cumplimiento acordaron que se pregonase públicamente, para que conste á todos tan gran merced como S. M. ha hecho á esta ciudad de intitularla: *Muy noble y muy leal ciudad de Mérida*. Y que se notifique á todos los escribanos de esta dicha ciudad que en todos los autos, escrituras y otros despachos que ante ellos pasasen, se intitulen con los dichos títulos de que S. M. ha hecho merced á esta dicha ciudad, pena de doscientos pesos de oro para la real cámara, y el presente escribano asiente la dicha cédula real y esta peticion y proveimiento en el libro de cabildo." Ejecutóse como se proveyó, y así desde entónces hallo en <173> todos sus escritos públicos el título de *muy noble y muy leal ciudad de Mérida*, con que la honró S. M. que está en gloria.

Reconocida la ciudad de Mérida á la merced que recibió en el nacimiento de nuestro rey y señor D. Felipe el cuarto, que Dios guarde, teniendo noticia que estaba mandado jurar por príncipe heredero de esta monarquía, aún ántes de llegar la cédula en que se mandaba, por decreto del cabildo de veinte y cinco de octubre del año de mil seiscientos y ocho se determinó, aunque no habia llegado la cédula real, se previniesen todas las fiestas y regocijos posibles, para manifestar el contento que tenian para hacer la dicha jura y selemnidad, á que como leales vasallos y criados estaban aparejados y prestos. Dispusieron se corriesen toros en la plaza pública, se jugasen cañas,⁷⁷³ se hiciesen máscaras de noche, y las mas invenciones de fuegos

⁷⁷³See BMTV: Juego de cañas, baile de los indios, y jugarle: hech. However, Landa (p. 39) calls this

que fuesen posibles, y que se hiciese alarde general de toda la gente de guerra, con que se celebró la jura aquel año, habiendo, me parece, llegado en el interin la cédula real que la ordenaba. Yá que en esta ocasion fué forzoso tratar de este título de nobleza de la ciudad de Mérida, me pareció poner aquí (aunque fué despues) la provision conque el rey lo confirmó, que dice así;

Privilegio de nobleza de la ciudad de Mérida de Yucatan.

"D. Felipe por la gracia de Dios rey de Castilla, de Leon, Aragon &c.: prosigue poniendo los títulos acostumbrados, y luego dice: Por quanto el licenciado Juan Alonso de Lara, en nombre de los hijos y nietos de conquistadores de la provincia de Yucatan, y de los vecinos de la ciudad de Mérida de ella, me ha hecho relacion que la dicha ciudad es cabeza de la dicha provincia, y la mas principal de ella, y que en una carta <174> que mandé escribir al cabildo y regimiento de aquella ciudad en treinta de abril del año pasado de seiscientos cinco, se le intituló *muy noble y leal ciudad*. Suplicándome atento á ello, y á lo que los dichos vecinos me han ofrecido, y que cada dia va en mayor crecimiento su poblacion, y para que fuese mas honrada le hiciese merced de confirmarle el título, y que así se llamase é intitulasen. Y habiéndose visto en mi real consejo de las Indias, acatando lo sobredicho y los servicios que la dicha ciudad y vecinos me han hecho, lo he habido por bien. Y por la presente es mi merced y voluntad que perpétuamente la dicha ciudad se pueda llamar é intitular: *muy noble y muy leal ciudad de Mérida*, que por esta mi carta le doy título y renombre de ello, y licencia y facultad para que se pueda llamar é intitular como dicho es, y ponerlo así en todas y cualesquier escrituras que se hicieren y otorgaren, y cartas que se escribieren. Y de ello mandé dar la presente firmada de mi mano, y sellada con mi real sello, y librada de los del dicho mi consejo. Dada en Madrid á trece de julio de mil seiscientos diez y ocho años. YO EL REY. Yo Juan Ruiz de Contreras, secretario del rey nuestro señor, la fice escribir por su mandado." Y luego está firmada de los nombres de los señores del consejo.

Queda dicho en el libro tercero como al primer procurador que la ciudad envió á los reinos de Castilla en el principio de la fundacion, se le dió orden para que pidiese título de ciudad para la de Mérida, y las armas que habia de pedir á S. M. que le fuesen concedidas. No parece se habia con seguido esto último hasta estos tiempos, y recibida la merced antecedente, como se ha dicho, se impetró la de las armas, como parece por otro real privilegio, que es del tenor siguiente:

Privilegio de armas de la ciudad de Mérida de Yucatan.

kolom che okot: El uno es un juego de cañas, y así le llaman ellos colomché (**kolom che okot**), que lo quiere decir. Para jugarlo se junta una gran rueda de bailadores con su música que les hacen són, y por su compás salen dos de la rueda: el uno con un manojo de bohordos y baila enhiesto con ellos; el otro baila en cuclillas, ambos con compás de la rueda, y el de los bohordos, con toda su fuerza, los tira a otro, el qual con gran destreza, con un palo pequeño arrebatálos. Acabado de tirar vuelven con su compás a la rueda y salen otros a hacer lo mismo.

"D. Felipe por la gracia de Dios rey de Castilla &c. <175> Por cuanto el Lic. Juan Alonso de Lara en nombre de los hijos y nietos de conquistadores de la provincia de Yucatan, y de los vecinos de la ciudad de Mérida de ella, me ha hecho relacion que la dicha ciudades cabecera de la dicha provincia, y la mas principal de ella, y donde está la iglesia catedral y residen el gobernador y oficiales reales, y que los vecinos me han servido y sirven en su poblacion y conservacion, y particularmente en las cosas que se han ofrecido contra corsarios; suplicándome atento á ello, y para que de la dicha ciudad, lealtad y servicios de los vecinos de ella quedase memoria, mandase señalar armas á la dicha ciudad, como las tenian las demas de las mis Indias. Y habiéndose visto en mi real consejo de ellas, acatando lo sobredicho, lo he tenido por bien, y por la presente hago merced á la dicha ciudad de Mérida de la dicha provincia de Yucatan de que ahora y de aquí adelante haya y tenga por sus armas conocidas un escudo con un leon rapante en campo verde, y un castillo torreado en campo azul, segun va aquí pintado, tal como este, las cuales doy á la dicha ciudad de Mérida por sus armas y divisas señaladas y conocidas, para que las pueda traer y poner, y traiga y ponga, en sus pendones, escudos, sellos, banderas y estandartes, en las otras partes y lugares que quisiere y por bien tuviere, segun y cómo y de la forma y manera que las ponen y traen en las otras ciudades de mis reinos, á quien tengo dadas almas y divisa. Y por esta mi carta encargo al serenísimo príncipe D. Felipe, mi muy caro y mi muy amado hijo, y mando á los infantes, prelados, duques, marqueses, condes, ricos-hombres, maestros de las órdenes, priores, comendadores y sub-comendadores, alcaldes de los castillos y casas fuertes y llanas, á los de mi consejo, presidentes, oidores de las mis audiencias reales, alcaldes de mi casa y corte, cancillerías y á todos los consejos, <176> corregidores, asistentes, gobernadores, veinticuatro, regidores, jurados, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de estos mis reinos y señoríos, y de las dichas mis Indias y tierra-firme del mar oceano, así á los que ahora son, como á los que de aqui adelante fueren, y á cada uno y cualquiera de ellos en su jurisdiccion que sobre ello fueren requeridos, que guarden y cumplan, é hagan guardar y cumplir la dicha mi merced que así hago á la dicha ciudad de Mérida de las dichas armas para que las haya y tenga por sus armas conocidas, y se las dejen como tales poner y traer, y que en ello, ni en parte de ello, embargo ni contrario alguno os no pongan, ni consientan poner ahora ni en tiempo alguno, ni por alguna manera, so pena de la mi merced y de dos mil maravedis para mi cámara á cada á cada uno que lo contrario hiciere. Dada en San Lorenzo el Real á diez y ocho de agosto de mil seiscientos diez y ocho años. YO EL REY. Yo Juan Ruiz de Contreras, secretario del rey nuestro señor, la fize escribir por su mandado." Y luego está firmada de los nombres de los señores del consejo.

CAPITULO QUINCE.

*De dos elecciones de provinciales de esta provincia,
y otros sucesos de aquel tiempo.*

Bien necesario era en tiempo que entre el gobernador, y los religiosos habia tan poca concordia, como se ha dicho, habiendo de dar sucesor al R. padre provincial Fr. Antonio de Ciudad Real, elegir persona que dispusiese la paz que se deseaba, y se evitase toda ocasion <177> de mal ejemplo que en el siglo se recibe por justificada que sea la cansa de los religiosos. Porque nos quieren tan muertos al mundo, quanto vivos para consuelo en sus aflicciones y trabajos: quisieran para esto hallarnos siempre (y ordinariamente nos hallan); pero que nunca fuésemos hallados ni aun para comer, vestir y lo demas forzoso á la vida humana, segun todo lo notan y censuran. Ninguno habrá estado en esta tierra que no diga es esto verdad, y así vuelvo al proposito de lo que iba refiriendo. Como la experiencia que se tenia del R. padre Fr. Hernando de Sopuerta era tan á satisfaccion de todos estados, eclesiástico y secular, como quien habia sido tres veces provincial, le eligieron cuarta los vocales para superior de esta provincia, año de mil seiscientos y seis, en la ciudad de Mérida, aunque por haberse perdido la tabla capitular no asigno el dia. Fuéron electos difinidores los reverendos padres Fr. Juan de Salinas, Fr. Juan Bautista Salvago, Fr. Julian de Cuartas y Fr. Francisco de la Parra. Celebróse la congregacion siguiente á este capitulo en la ciudad de Mérida á diez y ocho de octubre del año siguiente de seiscientos y siete, y en ella se hizo ereccion de conventos de las doctrinas de Cacalchen, de Mochochá, de Chichimilá, de Tiab, de Tekoh, con título de vicarías. A las doctrinas de Canzahcab, de Muna y de Citilcum se les señalaron religiosos con título de administradores de ellas, si bien á la última no se nombra ministro, pero dicese que se señalará cuando los indios lo pidieren.

Aunque la prudencia y gobierno del R. padre provincial Fr. Hernando de Sopuerta eran tan notorias, y su persona digna de tanta estimacion que el santo tribunal de la inquisicion de México le habia honrado, haciéndole su comisario en toda esta tierra; no fueron suficientes para conseguir la paz que con el gobernador se deseaba tener. En los capítulos antecedentes escribí la <178> nueva conversion de los indios comarcanos, en que el padre Fr. Juan de Santa Maria y otros religiosos andaban ocupados en este tiempo, y cómo el dicho religioso queria entrar á predicar á los gentiles Ytzaez el Santo Evangelio. Como el gobernador lo impidió, solicitando la conquista para su hijo D. Tristan. Como el provincial no convino en que se hiciese con armas, y lo escribió al rey, de que su majestad le dió gracias, conformándose el consejo con su parecer: continuo el gobernador estar disgustado con el provincial y religiosos. Qué mal llevan algunos del estado secular cualquiera oposicion que se haga por parte del eclesiástico, cuando média pretension en que se interese honra ó hacienda, aunque los medios con que se solicita no sean muy ajustados á cristianismo. Queja fué de S. Pablo, diciendo: Todos buscan sus cosas, no las de Jesu-Cristo. Pero ya dice el fin que tuvo con la contradicion, que fué perderse todo aquello; y así dejándolo digo solamente que el reverendo padre provincial prosiguió su trienio, y le consumó, tolerando muchos disgustos que sobre ello cada dia se le ocasionaban.

Concluyendo su trienio, vino á visitor esta provincia el muy reverendo padre Fr. Juan de Zieza, comisario general de la Nueva España; y convocado capítulo provincial para la ciudad de Mérida, fué electo á nueve de enero de mil seiscientos y nueve años el reverendo padre Fr. Fernando de Nava, varon de gran prudencia y

gobierno, como se experimentó desde aquel dia todo el tiempo que vivió, que fuéron muchos años, y salió electo sin faltarle voto alguno de todos los capitulares. Definidores fuéron los reverendos padres Fr. Francisco de Piña, Fr. Diego de Castro, Fr. Francisco de Soria y Fr. Gabriel Martinez. De las doctrinas que en el capítulo antecedente se nombraron vicarios, se hizo en el presente ereccion de guardianías, nombrando á los superiores guardianes de aquellos conventos. Este padre <179> provincial tuvo su congregacion en el convento de Mérida á veinte y tres de julio del año de mil seiscientos y diez, presidiéndola el reverendo padre Fr. Baltasar de Morales, comisario del santo oficio y delegado del muy reverendo padre Fr. Juan de Zurita, yá comisario general, que para ello le dió su autoridad.

Queda dicho como por promocion del obispo D. Diego Vázquez de Mercado al arzobispado de Manila quedó vaco este obispado de Yucatan. Presentó el rey para él al padre maestro Fr. Gonzalo de Salazar, nacido en la ciudad de México y religioso de la órden del glorioso doctor de la iglesia S. Agustin, y hijo de aquella santa provincia que tan esclarecidos varones en santidad y letras ha dada á estos reinos. Hizo la gracia la santidad de Paulo quinto, como consta de su bula dada en Roma en San Pedro á diez dias de junio de mil seiscientos ocho años, en el cuarto de su pontificado. Recibida la bula en Madrid, y vista en el real consejo de las Indias, libro el rey su provision, dada en doce de octubre del mismo año, por la cual mando que sé le acudiese al nuevo obispo con los frutos y rentas de este obispado; y porque no podia venir entónces, mandó tambien que á quien el obispo enviase su poder para tomar la posesion en su nombre y gobernar el obispado fuese admitido, así por el cabildo eclesiástico de la santa catedral, como por el gobernador de esta tierra. Con este real auxilio dió el obispo su poder amplísimo á diez y seis de diciembre de aquel año. para que el provincial que fuese de esta provincia recibiese en su nombre la posesion de este obispado, y le gobernase en el ínterin que venia. Cuando el poder llegó era yá provincial el R. P Fr. Fernando de Nava, el cual presentados los poderes fué recibido, y tomó la posesion en nombre del obispo á veinte y cuatro de abril de mil seiscientos nueve años, <180> presentes el cabildo eclesiástico y gobernador D. Carlos de Luna y Arellano. A veinte y siete del mismo mes hizo la pública profesion de la fé que manda el santo concilio tridentino, y desde aquel dia quedo admitido al gobierno del obispado, que ejercitó hasta fines de agosto del año siguiente de seiscientos diez con gran rectitud, justicia y prudencia, de que hay permanecen vivas memorias, como refieren los que lo vieron.

Algun cuidado dió una nueva que vino de la villa de Salamanca de Bacalar por estos tiempos, porque el cabildo de ella escribió al gobernador una carta á diez y seis de marzo de mil seiscientos nueve años, la cual decia así: "Mi señor mariscal. Como á nuestro capitan general, que V. es, damos aviso de como un indio natural de esta província, el cual se ausentó de esta villa habrá doce años, y ahora volvió, el cual se dice Andres Pech, y por la confesion que ha hecho trae consigo cantidad de indios de unos pueblos que nuevamente redujeron en la provincia de Campeche. El cual tiene la tierra invocada en arma para el Juéves Santo, este presente, venir con todos los indios que trajo de las dichas montañas, que el dicho tiene escondida, y los que ha invocado de esta provincia para la noche del propio dia de Juéves Santo dar guerra á esta villa, y matar los españoles en ella. De todo lo cual se ha hecho

informacion, y como decimos lo ha declarado con otros que con él son para la dicha rebelion. Y así mismo tiene confesado que fué parte para que los indios de Tzuctok y Chimun diesen en mano armada contra el padre Fr. Matias; y que dos españoles que estaban en compañía del dicho fraile los mataron, y al fraile le dejaron dentro de una laguna por muerto, y de cuarenta indios que venian con el dicho fraile y españoles mataron de ellos, y los demas sino huyeran fuera lo propio, y fuéron muy mal heridos de <181> las flechas. Todo lo cual tiene confesado, y los demas que son con él en la dicha rebelion. V. sea servido de enviarnos socorro de gente, por que los que aquí estamos somos muy pocos, y pólvora y media docena de arcabuces; y los encomenderos que es tan en la villa de Valladolid, que tienen en esta provincia renta, mandarles V. venir á hacer vecindad. Y el procurador de esta villa dirá á V. cómo quedamos con las que cada noche hacemos, y ser como decimos tan pocos. Y por que otro no se ofrece, guarde nuestro Señor &c."

Juntó el gobernador el cabildo de la ciudad, y consultada la nueva, aunque por las noticias que se tenian de Campeche no podia ser el peligro como se significaba, por lo que podia suceder despacharon luego seis soldados con buenas armas, y por cabo de ellos á Bartolomé Picon, y órden á los encomenderos que estaban en Valladolid que fuesen á Bacalar, y al alcalde de allí que con brevedad enviase el aviso de todo lo hecho y actuado con toda puntualidad y verdad. La respuesta del gobernador fué la siguiente. "Mucha pena recibí con la de V. que me trajo el procurador de esa villa, y no tanto por la nueva que trae de la alteracion de los indios, cuanto por la que V. muestra en ella. Y supuesto que tiene pena de la vida el que dice que sueña un rebelion, dicho queda la que merece el que despierto le pública y firma de su nombre, mayormente no habiendo hecho y actuado sobre ello. Pero viniendo á lo sustancial de la nueva que funda en la confesion de Andresillo, se presupone que no solo no han muerto dos españoles, cuando dice que dejo casi muerto al padre Fr. Matias en una laguna, sino que no ha habido tales hombres, ni sucedido cosa de lo que en esto refiere, ni de los cuarenta indios que dice que mataron algunos. Y ha mas de seis meses que este indio se fué de Tzuctok, de la doctrina del <182> padre Fr. José Bosque, y vino á dar á un pueblo de esa provincia, donde se hizo contar con su gente, cuando el capitan Aleman hizo aquella cuenta. Y no cabe en buen discurso pensar que un indizuelo semejante habia de tener á su órden gente de los itzaes tan apartada de esa villa, ni que el habia de andar de pueblo en pueblo induciendo á los naturales para efecto tan peligroso y de tanto riesgo para su persona, y que habia de ser tan público que citasen dia y plaza como la noche del Juéves Santo, en que parece de ordinario se fingen estas alteraciones, que sin duda tratar de ellas es tan perjudicial que obliga á hacer castigo ejemplar sobre ello. Porque los vasallos del rey no se han de acordar de que hay rebelion en el mundo, mayormente tratar de ella con tanta publicidad y entre indios, pues los deja casi tan inquietos como si fuera verdad. Y así para esta vez se envian seis soldados lo menor apercebidos que ha sido posible, para que hagan compañía entretanto que se me da aviso del estado de las cosas con todo lo escrito y hecho en la causa. Que si (lo que Dios no quiera) el case lo pidiere, se socorrerá conforme á la obligacion que se tiene al servicio del rey nuestro señor. Y en cualquier suceso para otra vez no se haga ruido con semejante nueva, que cuando sea muy cierta no se ha de fiar de otra

mano. Y con el mismo recato y secreto dar cuenta al gobernador y capitan general, que lo fuere, porque lo demas alborota la tierra y merece muy gran castigo. Tambien he proveido que los encomenderos de ese distrito vayan luego á hacer vecindad y servir en lo que se ofreciere, como V. verá por el auto y diligencias que he remitido á los alcaldes de la villa de Valladolid, ordenándoles que luego los envien á V. A quien guarde nuestro Señor. Mérida y de marzo 23 de 1609 años. — El mariscal. — Francisco de Sanabria, escribano de S. M." No he hallado <183> razon de que se necesitase de mas socorro, y así parece que la confesion del indio fué fingida con recelo de algun tormento, ni hay noticia de mas novedad en aquel tiempo. <184>

LIBRO NOVENO
DE LA HISTORIA DE YUCATAN.

CAPITULO PRIMERO.

*De la venida del obispo D. Fr. Gonzalo de Salazar,
y cosas notables de aquel tiempo.*

El mismo año de seiscientos y nueve que sucedia lo que se dijo en el fin del libro precedente, por el mes de setiembre afligió mucho á los ciudadanos de Mérida una enfermedad, así por lo poco experimentada de los españoles en esta tierra, como por lo mucho que con ella se peligraba. Fué el achaque tabardillo con sarampion, y viruelas. El cabildo secular, considerando que muchas veces semejantes enfermedades son castigos con que la justicia divina purga los pecados que en las ciudades se cometen, decreto se pidiese licencia al R. padre provincial, como á gobernador del obispado, para hacer una pública procesion de sangre en señal de penitencia, con que procurasen aplacar la divina justicia. Ejecutose así, y en ella acudieron todos con sus oraciones, pidiendo á nuestro Señor misericordia y la salud que para la salvacion de las almas conviniese, que es el mejor modo de pedir lo temporal, y en que se mostró mas la piedad cristiana, conformándose con la voluntad divina; y así pasaron aquella calamidad no experimentada hasta los términos de aquel año. <185>

En el siguiente de seiscientos y diez llegó á esta tierra el obispo D. Fr. Gonzalo de Salazar por fin de agosto, segun algunos escritos que he vista, y no he hallado certidumbre del dia que entró en Mérida, ni en el libro de cabildo eclesiástico hay firma suya hasta el dia catorce de octubre de aquel año. A los principios de setiembre, por decreto del cabildo secular, fué acordado que por regocijo de su llegada se corriesen toros, hiciesen máscaras y fuegos, señales de alegría. Dió desde luego que llegó muestras de gran prelado y constante defensor de su iglesia y autoridad eclesiástica, mirando por su honor y reputacion no tenida en lo que parece era justo, y así dice el doctor Aguilar, tratando de su venida, estas palabras: "Que como otro Abacuc guiado de Dios á Daniel, y enviado de nuestro rey á este obispado, confortó á los ministros doctrineros, los cuales estaban como reclusos en cueva de leones, calumniados y menospreciados, y que halló la jurisdiccion eclesiástica menospreciada de los indios, cuyos delitos habian crecido, negando los gobernadores que otra justicia inferior á ellos diese el auxilio real contra los idólatras, hasta que el obispo D. Diego Vázquez de Mercado sacó la real provision que se ha dicho &c." Con su venida comenzaron á temer mas que ántes, aunque á costa de gravísimos disgustos que tuvo con los gobernadores. Y para que se vea á lo que habia llegado la malicia de los indios, diré lo que este mismo año que llegó el obispo se vió en Yucatan.

Dos indios, uno llamado Alonso Chablé y otro Francisco Canul, aquel se fingió papa y sumo pontífice, y estotro obispo, y por tales se publicaron entre los

indios, y se hicieron venerar engañando á los miserables indios católicos con infernal doctrina. Estos decían misa de noche, revestidos con los ornamentos sagrados de la iglesia, que sin duda se los daban los sacristanes. <186> Profanaban los santos cálices y óleos consagrados, bautizaban muchachos, oían de confesion á los adultos, dábanles comunión, adorando los ídolos que en el altar ponían. Ordenaban sacerdotes para servicio de ellos, ungiéndoles las manos con el óleo y crisma santo, y cuando los ordenaban se ponían mitra y báculo en la mano. Mandaban á los indios les diesen ofrendas, y profesaban otras gravísimas herejías. Manifestólo nuestro Señor para bien de los miserables engañados, y remedióse tanto mal lo mejor que fué posible. "¿Donde se ha dicho (dice el doctor Aguilar refiriendo este caso) tal cosa de indios de todos estos reinos de la Nueva-España? ¿Y si éstos tienen capacidad (prosigue) para tan diabólicas máquinas, por que no la tendrán para ser castigados en el delito de idolatría conforme á derecho, si así lo ordenase el celo santo de nuestro católico rey, de quien se debe tener por cierto lo mandaría con el conocimiento de tan grave causa? &c." Era culpa de reincidencia en el indio llamado Chablé, y por el leve castigo que había, llegó á tan graves errores. Condoliéndose mas adelante con celo cristiano, dice "Y ocularmente he visto que hacen platillo y trisca estos idolatras del poco castigo que se les hizo, con que animan é incitan á otros." Por que demas de lo referido dice que hacían execrables brujerías.

Este peligro pasaba en lo espiritual de los indios, y el mismo año sucedió un alboroto, de que se pudo temer resultase grave daño en lo temporal. Gobernaba el pueblo de Tekax (que entónces era muy grande, y esta en el territorio de la Sierra, último convento nuestro por aquella parte) un D. Pedro Xiu, indio descendiente de Tutul Xiu, señor de Maní. Era D. Pedro verdaderamente católico y buen cristiano, y como tal procuraba que lo fuesen los indios de aquel pueblo, castigando los vicios y embriagueces que en ellos hallaba. Son aquellos indios amicísimos de estarse en los <187> montes y en sus milperías (que son las tierras donde siembran) lo mas del año si los dejan: (¿qué cristiandad pueden tener los que tanto huyen de la iglesia y de estar donde los comuniquen sus ministros y los españoles?) D. Pedro no pasaba por esto, obligándolos á que pareciesen en el pueblo, y oyesen misa los domingos, y asistiesen á la doctrina. Cobróronle gran odio, y pidieron diversas veces al gobernador de estas provincias le quitase el cacicazgo; pero no hallándole culpado, no lo pudieron conseguir. Viendo esto los indios, como en los días de carnestolendas los pueblos se juntan para holgarse y muchos en ellos se pintan los rostros, que no es posible conocerlos, acometieron la casa del cacique, y le robaron cuanto en ella hallaron. Huyeron el D. Pedro, su mujer y familia, porque á voces iban diciendo querían matarle, y se fué á nuestro convento, donde era guardian el R. padre Fr. Juan Coronel, de quien en otra parte se trata. Habiendo los indios saqueado la casa al cacique, y no hallándole en ella, tuvieron noticia de que estaba en el convento. Fuéron á el, y viendo la puerta cerrada, le cercaron todo, y trajeron una viga con que quebrantaron la puerta, y con grande alarido y voces entraron armados en el convento. No hallaron al cacique, porque los religiosos viendo el tumulto popular le guardaron detras del sagrario del Santísimo Sacramento.

Desvanecida la ejecucion de matar al cacique, le pregonaron por enemigo

del pueblo, y asimismo con voz pública del pregonero amenazaron con la muerte á los religiosos, si no les entregaban á D. Pedro para dársela. Toleraron los religiosos hasta la noche aquellas amenazas, y luego que oscureció se apartó la multitud del convento, aunque le dejaron con guardias. A otro dia uno de los religiosos moradores, pareciendo que habia mas sosiego, quiso sacar en su compañía al Don Pedro disfrazado; pero apenas salieron á caballo por la <188> puerta que se suele llamar del campo, cuando cargó sobre ellos tanta multitud de indios, con sus armas que acostumbraban y piedras, que con toda prisa hubieron de volver á entrar en el convento, y á no estar la puerta abierta que cerraron en entrando, sin duda mataran á las dos. Dióse como se pudo noticia á los pueblos comarcanos del aprieto y peligro en que estaban los religiosos y cacique, y juntándose los españoles que en ellos vivian, y forasteros que andan en sus contrataciones, con las armas de fuego que tenian fuéron al pueblo de Tekax. Llegando cerca. y luego que entraban por él, iban disparando los arcabuces y escopetas que llevaban, y oyendo los indios del pueblo el estruendo, comenzaron á desamparar la plaza, y dejaron el convento libre, con que cuando llegaron los españoles á él yá no parecian los indios. Estuviéronse allí algunos dias para asegurar aquello, y dióse noticia al gobernador, que envió comision para asegurar quiénes fuéron las cabezas de aquel motin. Hallóse que eran tres, y presos con otros de los mas culpados, fuéron llevados á la ciudad de Mérida, y convencidos judicialmente, sentenciados á muerte de horca las tres cabezas, y se ejecutó en la plaza pública, castigando á otros no tan culpados con otras penas, y al resto dejándolos como que no habian cometido culpa, disimulando con la multitud, y con aquellas muertes dejándoles ejemplar con que escarmentasen. Declararon en sus confesiones que el intento con que levantaron aquel tumulto fué pareciéndoles que haciendo el delito comun no habria castigo para algun particular.

Concluyo el tiempo de gobierno del mariscal D. Carlos de Luna y Arellano (porque este año se le proveyó sucesor, como se dice en el capítulo siguiente) con decir que en ocho años que gobernó á Yucatan, mudó sus tenientes generales de esta gobernacion en esta forma. El primero con que comenzó, el Lic. Estéban <189> de Contreras, que lo fué desde catorce de agosto de mil seiscientos y cuatro años hasta doce de mayo del siguiente, y desde aquel dia hasta seis de setiembre del de seiscientos y seis lo fué otro, que no he hallado su nombre. Desde el setiembre dicho entró en el oficio el licenciado Higuera de la Cerda, fiscal en el pleito que se dijo contra los religiosos, y estuvo hasta diez y siete de enero de mil seiscientos y nueve años, en que fué recibido al oficio el licenciado Leon de Salazar, y le ejerció hasta trece de noviembre del de mil seiscientos diez, en que se admitió por teniente general al Dr. Gutierrez de Salas. Teniéndole á éste descomulgado el obispo D. Fr. Gonzalo de Salazar por una injusticia que hizo á un cacique, no queriendo admitirle una apelacion, debiendo hacerlo, fué nombrado otra vez el licenciado Salazar á dos de octubre de mil seiscientos once años, y en este nombramiento se dice que el licenciado Juan de Argüello habia tenido el oficio algunos dias. No sé que decir á tanta mudanza de tenientes. Lo que se dice por cierto es que siendo un caballero rico de sus propios bienes y hacienda, y habiendo gobernado ocho años esta tierra cuando estaba tan abundante de todo, acabó su gobierno saliendo adeudado, cuando otros en poco tiempo pagan grandes deudas, y salen muy ricos.

CAPITULO SEGUNDO.

*Del gobierno de D. Antonio de Figueroa,
y desgracia de unas naos de flota.*

Sucedió en el gobierno de Yucatan D. Antonio de Figueroa, á quien el rey concedió la merced en Aranda á siete de agosto de mil seiscientos y diez años, señalándole <190> seis mesas para llegar á tomar la posesion. Hecha la merced, fué á Madrid, y á catorce del mismo mes le fué notificado cómo S. M. habia mandado que todos los proveidos, así en prebendas eclesiásticas, como en oficios seculares de estos reinos, los viniesen á servir en las primeras embarcaciones que se ofreciesen, y no lo hacienda los daba por vacos. Respondió que estaba presto de cumplir lo que S. M. mandaba, y á nueve de setiembre presentó en el real consejo de las Indias su título, y fué admitido, mandándosele hacer el juramento acostumbrado, el cual hizo, y recibió testimonio de todos estos despachos. Tardó su venida porque á veinte y dos de enero del año de seiscientos y doce, parece haber presentado en la real audiencia de México su título de merced, que aquel dia se dió por presentado, y en la ciudad de Mérida á veinte y nueve de agosto de aquel año de seiscientos y doce, dia en que fué recibido al uso y ejercicio de este gobierno, en que estuvo hasta veinte y siete de setiembre de mil seiscientos diez y siete años.

No trajo consigo teniente general, y informado de que el Lic. Gaspar Leon de Salazar lo habia sido otras veces con aceptacion de la república, le nombro por su teniente general, y fué recibido al oficio á 30 del mismo mes de marzo. Fuéle pedido al gobernador que le quitase, por ser yá vecino y encomendero de indios, y llegado á noticia del cabildo secular en cinco de mayo, hizo un decreto que dice: "Y porque conviene al bien público lo sea en el ínterin que viene el propietario, y de ello se le aviso á S. M. y á su real consejo, acordaban y acordaron que este cabildo pida á su merced el Sr. gobernador no le quite el oficio, y para ello se haga peticion en forma, expresando todas sus calidades, valor y letras é importancia, y de lo bien que ha usado y ejercido el dicho oficio los muchos años que ha que lo ha ejercido, la cual se haga luego y <191> firme por todos, y lleve á presentar por este cabildo por cuanto así conviene al bien y sosiego de esta ciudad &c." Presentóse la peticion y quedo en el oficio, granjeándole este aplauso la rectitud con que en él habia procedido, pues se dice una excelencia grande, que de muchas sentencias que dió, de las cuales se apeló á la real audiencia de México, ninguna fué revocada ó corregida por aquellos señores.

Este caballero D. Antonio de Figueroa, en el tiempo que gobernó, aumento mucho el lustre de la ciudad de Mérida en lo material, porque con la ayuda que dió á los vecinos, se fabricaron las mejores casas de vivienda que hoy hay, y labró unas en que vivió, muy capaces, que hay las habita una señora hija suya, llamada Da. Lorenza de Figueroa, y sus nietos. Los pueblos de la Sierra han sido de los mayores y mas lucidos que hay en esta tierra, por cuya causa el concurso de los españoles y personas nobles ha sido mas ordinario que por otros territorios. Pareciéndole que era

indecencia que las justicias españolas, cuando se ofrecia, y personas como las referidas, se hospedasen en los mesones comunes, que son casas cubiertas de paja y donde tambien paran los indios, mandó que en los pueblos grandes, fuesen cabeceras ó visitas, se fabricasen casas de piedra capaces, para que les sirviesen de hospicio, que comunmente se llaman casas reales. Las de la ciudad de Mérida, que están en la plaza mayor, donde viven los gobernadores, las edificó como hay están, aumentándoles gran parte de vivienda, porque la que habia era muy corta. No fué menos atento en la administracion de la justicia, y en tener en paz y tranquilidad estas repúblicas, tanto mas estimada cuanto experimentados los daños de lo contrario en los años antecedentes. Trajo indios de la Nueva España que enseñaron á estos de Yucatan á beneficiar la grana, de que se coge gran cantidad, aunque no tan fina como <192> en otras provincias, de que ha resultado aumenta á los derechos reales, interes muy crecido á quien todas saben en esta tierra, y mayor daño que provecho para los indios, como es notorio y se dice en otra parte.

Poco despues de venir el gobernador, se tuvo nueva de que habia muerto la reina nuestra señora doña Margarita de Austria, que esté en gloria. Sabiéndose de cierto que en México se habian hecho sus reales exequias á veinte de julio de aquel año, aunque no habia llegado la cédula real que en semejantes ocasiones se despacha, para cumplir como leales vasallos con su obligacion decretó el cabildo de Mérida que se hiciesen con la solemnidad posible, y así se ejecutó con las señales de sentimiento debidas á tan gran pérdida.

Los indios itzaes (de quien se ha tratado y tratará, no sin dolor de que estando tan vecinos se estén en las tinieblas de su gentilidad) vinieron en tiempo de este gobernador á la ciudad de Mérida, diciendo era á dar la obediencia al rey, y el gobernador en su nombre les dió varas de alcaldes, y nombró regimiento, con que se volvieron, entendiéndose que yá estaban voluntariamente sujetos; pero vióse despues ser engaño. Yá que no tuvo mejor fin su venida de aquellos indios durante este gobierno, se consiguió una gran reduccion de muchos de esta provincia fugitivos en las montañas de Sahcabchen. De estos dice el Br. Valencia en su relacion que se fundaron los pueblos de San Antonio de Sahcabchen, San Lorenzo de Ulumal, el de Tzuctok y el de Cauich, por comision que para la reduccion tuvo el capitan Francisco de Villalobos su abuelo. Yá se ha dicho desde cuándo era guardianía el pueblo de Tzuctok en tiempo del gobernador antecedente á éste, y el pueblo de Sahcabchen lo era tiempo habia, y aun en capítulo provincial celebrado poco ántes de llegar este gobernador se eligió guardian de Sahcabchen. Los indios que en esta reduccion se <193> recogieron fuéron puestos por vecinos de aquellos pueblos, y por eso debió de decir que de resulta de ella se poblaron, y no es lo mismo uno y otro. Quedaron en la corona real, y en ella están pagando los tributos á su caja.

El año de seiscientos catorce, viniendo de España la flota, su general D. Juan de la Cueva y Mendoza, último dia de agosto le dió un temporal recísimo con que se perdieron en la isla del Contoy y Cabo de Catoche siete navíos de ella. Diósele nueva de esta desgracia con gran brevedad al gobernador D. Antonio de Figueroa, y dispuso el remedio mayor para reparo de aquel daño, y á siete de setiembre siguiente tenia yá nombrados á D. Iñigo de Figueroa su hijo y capitan de infanteria de Mérida

para lo tocante á justicia, gobierno y guerra, y al capitan D. Francisco de Figueroa juez oficial real de estas provincias por lo que tocaba á los reales intereses, para que fuesen al socorro de aquellos navíos y gente que en ellos venia. Para que se trajesen los azogues del rey dió comision á Juan de Contreras, regidor de Mérida, y que para ello juntase todas las fragatas y barcos que hallase en los puertos, y como persona de tanta experiencia en aquellas costas (yá quedan dichas dos entradas que habia hecho á la isla Contoy) fuese á ellas y los pusiese á buen recado, Partiéronse luego D. Iñigo y D. Francisco de Figueroa por tierra, y en el puerto de Sisal se juntaron todas las embarcaciones que habia en Campeche y otras partes. Nombro el gobernador la fragata de Juan Mejia de Sotomayor por capitana, en que se embarcó el cabo Juan de Contreras con órden de que cualquiera embarcacion que encontrase á ida ó vuelta, la visitase por si traia alguna cosa de los navíos, y prendiese á quien lo llevaba. Si era en Cabo de Catoche lo entregase á los capitanes que allá iban, y si de vuelta á Sisal los remitiese con guardas <194> al gobernador para castigarlos conforme á derecho. Lo mismo mando se hiciese aunque hallasen fragatas que iban á otras provincias, por el riesgo de que no llevasen alguna hacienda, y que se visitasen las playas por si habia algo escondido, para que se juntase con la demas hacienda. Al mismo tiempo mando que en los puertos de Dzilam y Rio de Lagartos se hiciese provision de bastimentos, y se llevase á la gente de los navios, que el costo de ello se mandaria pagar de los bienes que se trajesen.

Fuéron por mar y tierra llegando por ámbas partes el socorro posible, y así se recogió y saco mucha ropa y otras cosas, con que la perdida no fué total aunque muy cuantiosa. Habia juntamente dado el gobernador noticia al consulado de México del suceso y diligencias hechas, y envio poder al mismo Juan de Contreras para que condujese al puerto de Sisal los bienes que se hallasen, y hizo asiento con el para inquirir lo perdido de ellos. Hubo de confirmarle el poder del gobernador, dándole autoridad para que con vara alta de justicia hiciese las diligencias necesarias en toda esta tierra. La causa fué porque habiendo hecho algunas con el poder que del consulado tenia, le habia escrito se decia haber alguna cantidad de hacienda en poder de indios y otras personas, y así necesitaba de aquella autoridad para inquirir la verdad. Señalósele, por el trabajo que en esto habia de tener, la mitad de lo que hallase en poder de indios ó españoles; pero que si los ministros doctrineros le entregasen algo que se hubiese dado por via de restitucion ó depósito, no habia de llevar de ello la mitad, porque el gobernador se lo gratificaria por otro camino. Con estas diligencias, hechas con mucha presteza, se restauró gran parte de lo que se perdiera, si bien fué muchísimo lo que peligró, como sucede de ordinario en semejantes ocasiones, por grande reparo que se halle á la desdicha de un naufragio. <195>

Yá toqué en tiempo del gobernador pasada cómo las salinas de esta tierra se habian puesta en la corona real por bienes suyos, habiendo sido ántes comunes á todos, que sacaban libremente lo que de ellas podian. Sucedió que en aquellos años casi no cuajaban, especialmente el de seiscientos y nueve, con que la carestía fué mucha y muy sensible para los pobres que con mucha comodidad la tenian de ántes. Tuvo noticia nuestro piisimo y santo rey Felipe tercero que está en gloria, y mirando mas al bien de sus vasallos que al interes de su regalía, las manda dejar libres como

á antes habian estado. Reconocióse por singularísimo beneficio y merced hecha á esta tierra, y así en cabildo de la ciudad de Mérida, que se tuvo á doce de mayo de mil seiscientos doce años, se hizo decreto de que se diesen las gracias á S. M. por ello con el reconocimiento debido. Fué cosa muy advertida y notada que solo en aquel tiempo faltase la sal, habiendo sido á antes y despues la abundancia tanta, que se saca mucha de ella para otras tierras y provincias. Aunque están libres, suelen poner los gobernadores al tiempo de la cosecha personas que asistan en ellas para que todos saquen á un tiempo, y evitar desórdenes que allí podrian suceder, si bien los hay por los que deberian evitarlos.

CAPITULO TERCERO.

*De dos capítulos provinciales,
y de Francisco Ramirez Briseño que murió gobernando.*

Por no interrumpir los sucesos del estado secular, los referí hasta acabar el tiempo de D. Antonio de <196> Figueroa, y ahora vuelvo á los de la religion, porque el mismo año de seiscientos doce, que llegó á Yucatan, vino á visitor esta provincia el R. padre Fr. Antonio Tineo, provincial que habia sido de la de Goatemala. Célebre capítulo en la ciudad de Mérida último dia de junio de aquel año, en que fué electo segunda vez provincial el R. padre Fr. Francisco Arias de Bustamante, y difinidores los reverendos padres Fr. Fernando de Nava provincial pretérito, Fr Garcia de la Barrera, Fr. Diego de Avalos y Pr. Miguel de Perales, y no hallo otra novedad mas que haberse hecho ereccion de convento de la doctrina de S. Estéban de Calotmul. El bendito provincial renunció su oficio deseoso su espíritu de la quietud de la celda para vacar á ejercicios espirituales á antes de celebrar la congregacion, y en su lugar fué electo vicario provincial el R. padre Fr. Fernando de Nava, que la celebró en Conkal á ocho de mayo de mil seiscientos catorce años. No se halla razon del dia en que se tuvo.

Terminó aquel trienio, y vino á visitor la provincia el muy R. padre Fr. Cristóbal Ramirez, comisario general, que celebró capítulo en Mérida á diez y nueve de julio de mil seiscientos y quince años, en que fué electo provincial el R. padre Fr. Alonso de los Reyes, y difinidores los reverendos padres Pr. Gaspar de Sosa, Fr. Alonso de Guzman, Fr. Juan de Arrellano y Fr. Gerónimo de Porras. Custodio para el capítulo general el R. Padre Fr. Fernando de Nava. La congregacion se tuvo en el convento de Motul, presidida del R. padre Fr. Francisco Rodriguez, lector de teología de México, á veinte y cinco de abril de mil seiscientos diez y siete años. En ella fué nombrado por custodio para el capítulo general el R. P. Fr. Antonio de Villafaña, y se dió título de vicarías á las doctrinas de Tella y Mama nombrando los conventos.

Terminándose tambien el tiempo del gobierno de D. <197> Antonio de Figueroa, hizo el rey merced de el al capitan Francisco Ramirez Briseño, en Madrid á doce de julio de mil seiscientos diez y seis años, señalándole cinco para que gobernase. Fué recibido en la ciudad de Mérida á veinte y siete de abril del año

siguiente de diez y siete, y gobernó hasta siete de diciembre del de diez y nueve, día en que paso de esta presente vida. Habia servido al rey muchos años en la milicia, en que era muy experto capitán, y así le honró S. M. no solo con el gobierno sino con título aparte de capitán general en estas provincias, siendo el primero gobernador que fué capitán general por real título y provision, aunque sin él á los antecedentes los llamaban capitanes generales, y por haber sido el primer título, fuera del adelantado, y á quien han seguido los demás, me pareció ponerle aquí, el cual dice así: "Por cuanto yo he proveído á vos el gobernador Francisco Ramirez Briseño por mi gobernador de la provincia de Yucatan, y por la satisfaccion que tengo de los servicios que me habeis hecho en la guerra, mi voluntad es que asimismo seais mi capitán general de la dicha provincia. Por la presente os elijo y nombro por tal, y os doy poder y facultad para usar y ejercer el dicho cargo de capitán general de la dicha provincia, durante el tiempo que sirviéredes el de gobernador de ella en todos los casos y cosas al dicho cargo de capitán general anexas y pertenecientes, segun y de la manera que lo hacen, pueden y deben hacer los otros mis capitanes generales de semejantes provincias, é islas de las Indias. Y mando á los vecinos, estantes y habitantes de la dicha provincia de Yucatan que os hayan y tengan por tal mi capitán general de ella, y usen con vos el dicho cargo en todo lo á él tocante y perteneciente, como dicho es, y os obedezcan y acaten, y acudan á vuestros llamamientos, alardes, muestras y reseñas, con sus personas, armas y caballos, así en las ocasiones necesarias de la guerra <198> para que los previniéredes, como en las demás á que los apercibiéredes para disciplinarlos é instruirlos en las cosas de la milicia, y que se os guarden y sean guardarlas todas las gracias, mercedes, franquezas y libertades que debeis haber y gozar, y os deben ser guardadas por razon del dicho cargo de capitán general, de todo bien y cumplidamente sin que os falte cosa alguna. Dada en San Lorenzo el real á veinte de agosto de mil seiscientos diez y seis años &c."

Recibido al gobierno, como era tan gran soldado, para satisfacer á la obligacion de capitán general con que el rey le habia honrado, redujo á toda buena disciplina militar la gente de esta tierra, industriándola y ejercitándola mucho en actos militares. Instituyó las compañías de caballos lanzas jinetas que hoy hay en la ciudad y villas, nombrándoles su capitán, teniente y demás oficiales: compónense de los encomenderos de indios. Dispuso que todos los que de ellos tuviesen á cincuenta mantas de renta, estuviesen obligados á tener un arcabuz y un mosquete con veinte y cuatro varas de cuerda, cincuenta balas ajustadas para cada pieza, y doce libras de pólvora para entrambas, con todos los adherentes necesarios á ellas. El que tuviese cien mantas, fuesen dobladas estas armas, y tuviese un caballo aderezado á la jineta con su lanza y adarga; y siendo la renta de doscientas mantas, dos caballos, y así respectivamente segun fuere mayor ó menor la renta. Ordenó tambien que todos los vecinos que llegasen á tener seis mil pesos de hacienda, aunque no sean encomenderos, estuviesen obligados á tener un arcabuz y mosquete con la municion y pólvora necesaria, y siendo de doce mil pesos, dobladas armas, y siendo persona de nobleza conocida, tuviese un caballo aderezado como si fuera encomendero de cien mantas, aunque no tuviese encomienda de indios; ordenada toda esta prevencion de armas para el mayor ser <199> vicio del rey y defensa de esta tierra. Hizo minuta de todos los encomenderos y vecinos, con que llevó la dispuesta

prevencion de armas á ejecucion, y por el órden que entónces dió se hacen las reseñas y muestras de armas, que verdaderamente son de ver, porque quando se hacen no queda persona que no salga á ellas, con que se forma un escuadron muy lucido y numeroso á que guarnece la caballería, segun el órden que los gobernadores dan despues de hecha la muestra de armas.

Parece haberse quejado al rey los que tenian derecho á las encomiendas de indios, segun las cédulas y órdenes reales antecedentes, por no estar premiados muchos de los descendientes de conquistadores, que habian pedido no se diesen sino á ellos, y que especialmente se denegasen á quien no tiene precisa obligacion de vivir en esta tierra, por ser en notorio daño de ella, de su conservacion y lustre. Por esto despacho el rey una cédula, fecha en Madrid á diez y seis de diciembre de mil seiscientos diez y ocho años, dirigida á este gobernador, por la cual se le manda guarde y cumpla las cédulas reales que estaban dadas en razon de esto, como en ellas se contiene y declara, porque así era la voluntad de S. M.

Querido y estimado de toda esta tierra estaba este caballero, así por lo referido como por la rectitud con que administraba la justicia, quando le dió la enfermedad con que paso de esta presente vida, víspera de la purisima Concepcion de la Virgen MARIA Señora nuestra, á siete de diciembre de mil seiscientos diez y nueve años, acabando de cantar la oracion de vísperas en la santa catedral, y cumpliendo un año justo que con toda la ciudad habia hecho voto solemne de defender la pureza de este misterio, como se dice adelante. Fué muy sentida su muerte por estar bien querido de todos, y el dia siguiente por la <200> tarde fué sepultado en nuestro convento de aquella ciudad, y quedo en él su cuerpo hasta hoy, aunque fué por via de depósito. Por su muerte advocaron en si el gobierno de esta tierra los alcaldes ordinarios de la ciudad de Mérida y villas, cada uno en su jurisdiccion, segun el órden que el rey tenia dada por su real cédula, que por ser honorifica, y la primera vez que se uso de ella, la refiero, y dice así:

"EL REY. Por quanto el rey mi señor, que haya gloria, á ocho de diciembre de mil quinientos y sesenta años mandó dar para la provincia de Venezuela la cédula del tenor siguiente: EL REY. Por quanto Sancho Briseño en nombre de las ciudades y villas de la provincia de Venezuela, me ha hecho relacion que muchas veces acaece estar la dicha provincia sin gobernador por fallecer los que lo eran por provision nuestra durante el terminó de su gobernacion, como habia acaecido con los licenciados Tolosa y Bellacinda, á cuya causa padecia detrimento, y estaban sin justicia los vecinos y naturales de aquella tierra, Y me suplico en el dicho nombre mandase que quando acaeciese case semejante de morir el gobernador que hubiese, ántes de nos haber proveido otro en su lugar, gobernasen los alcaldes ordinarios cada uno en su jurisdiccion, ó como la mi merced fuese. E yo acatando lo susodicho, helo habido por bien. Por ende por la presente declaramos y mandamos que cada y quando que acaeciére fallecer el nuestro gobernador de la dicha provincia de Venezuela ántes de haber nos proveido otro en su lugar, gobiernen en cada una de las ciudades y villas de ella los alcaldes ordinarios que en los tales pueblos hubiere, entretanto que por nos se provee otro gobernador. Que por esta nuestra cédula damos poder y facultad á cada uno de los dichos alcaldes ordinarios en su puesto que tengan la dicha gobernacion durante el dicho tiempo. Fecha en Toledo <201> á

ocho dias del mes de diciembre de mil quinientos sesenta años. YO EL REY. Por mandado de S. M. Francisco de Eraso. Y ahora por parte de D. Gregorio de Funes, como procurador general de la ciudad de Mérida provincia de Yucatan, se me ha fecho relacion que por haber muerto en siete años dos gobernadores de ella, ha habido escándalo y disenciones sobre quién habia de gobernar y administrar la justicia de gobierno, porque los alcaldes de las villas de aquella provincia se aplicaron á la jurisdiccion de su distrito, lo cual era en daño de los naturales, porque como su defensor asiste en la dicha ciudad de Mérida, no los puede defender en otras partes sino estando la cabeza de la dicha jurisdiccion en la dicha ciudad, como siempre lo está, suplicándome lo mandase declarar, y dar la órden que con esto se habia de guardar, ó que el teniente del dicho gobernador con un alcalde de la dicha ciudad, ó con la persona nombrada por el cabildo de ella, hiciesen todo lo que el dicho gobernador hacia en el ínterin que se provee sucesor. Y habiéndose vista en mi consejo de las Indias, he tenido por bien de mandar dar esta mi cédula, por la cual mando que sucediendo el dicho caso de morirse al gobernador, que al presente es, ó adelante fuere, de la dicha provincia de Yucatan, se guarde, cumpla y ejecute en ella lo contenido y dispuesto por la dicha cédula suso incorporada, entretanto que el virey de la Nueva-España nombra y envia persona que gobierne la dicha provincia de Yucatan, como lo ha de hacer en el ínterin que yo proveo otro gobernador para ella, que así es mi voluntad. Fecha en S. Lorenzo á veinte y cuatro de mayo de mil y seiscientos años. YO EL REY. Por mandato del rey nuestro señor. - *Juan de Ibarra*.

Luego que murió el gobernador, fué presentada esta cédula, y mediante ella admitidos al gobierno los alcaldes ordinarios, que en la ciudad eran el capitan Bernardo <202> de Sosa Velázquez y Juan Bote, y gobernaron hasta acabar aquel año. Por no haber enviado el virey de Nueva-España gobernador á estas provincias, las gobernaron el año siguiente de seiscientos veinte los alcaldes, hasta tres de setiembre que vino gobernador, y lo fuéron en la ciudad de Mérida los capitanes Miguel de Argaiz y D. Diego de Solis Osorio.

CAPITULO CUARTO.

De un capítulo provincial, y cómo fuéron religiosos á la conversion de los gentiles itzaes.

Acababa su trienio de provincial de esta provincia el R. padre fray Alonso de los Reyes, por cuya causa vino á visitarla el muy R. padre fray Diego de Ojalora, padre de la santa provincia de Santiago y comisario general de estas de la Nueva-España. Célebre capítulo provincial en la ciudad de Mérida á veinte y cinco de marzo de mil seiscientos diez y ocho años, en que fué electo provincial el R. padre fray Juan de Acevedo, y difinidores los reverendos padres fray Francisco de Torralva, fray Alonso de Hoyos, fray Francisco Matias y fray Juan de Sequera. La congregacion correspondiente á este capítulo se tuvo en el convento de Maní á veinte de octubre del año siguiente, presidiéndola el padre Fr. Gabriel de Zurita, guardian de Uaychiapa en la provincia del Santo Evangelio, y en ella se hizo

ereccion de convento con título de vicaria de la doctrina de Zonotppipp.

Felices progresos en la cristiandad de estos indios se presumieron aquel año de diez y ocho, ofreciéndose dos religiosos de esta provincia á ir á los gentiles itzaes <203> para predicarles el Santo Evangelio, deseosos de reducirlos á nuestra santa fé católica. Habia intentado el gobernador D. Antonio de Figueroa aquella conquista por armas, y denegósele la licencia en el consejo, como al mariscal su antecesor, y como ellos habian venido de paz á dar la obediencia á D. Antonio, se presumió admitieran con gusto la paz verdadera de la divina palabra. Luego que se celebraron las elecciones capitulares, se determinó que los padres Fr. Juan de Orbita y Fr. Bartolomé de Fuensalida, sacerdotes, ámbos grandes lenguas de estos indios, fuesen á aquel santo ministerio. Admitieron sin dilacion el empleo (que no la sufre el amor de Dios y caridad á vista de la necesidad espiritual del prójimo), y puesta su confianza en Dios que favorece el buen deseo de la salvacion de las almas, sin mas armas que la fuerza amorosa de la divina palabra resolvieron visitar aquellas ciegas con su infidelidad y adoracion de los ídolos. Dió color á esto las cédulas de S. M. que para ello habia, y saber que era su real voluntad fuesen solamente religiosos sin estrépito de soldados. Hízose decreto por el reverendo difinitorio para que el padre provincial les diese su patente en forma, y como se acostumbra en nuestra sagrada religion dar á los que van á predicar entre infieles, usando de la potestad que los superiores de las religiones tienen en estos reinos para enviar sus religiosos entre indios idolatras que no han recibido nuestra santa fé católica. Determinose que se hiciese notoria la resolucion al obispo D. Fr. Gonzalo de Salazar para que con su bendicion y beneplácito se dispusiese mejor la entrada, y tambien les diese su comision y licencia para asistir en el pueblo de Tipú (Tepú), último en la provincia de Bacalar, y pueblo de aquella doctrina sujeta al beneficiado de la villa de Salamanca, donde era necesario parar para disponer la entrada, para que el beneficiado tuviese á bien residiesen allí, <204> y no les fuese impedimento á su ejecucion piadosa.

Presentáronse los dos padres Orbita y Fuensalida con la patente de su superior ante su señoría, que habiéndola visto y leído (dice el padre Fuensalida en una relacion que de este viaje escribió, habiéndosele puesto precepto de obediencia para ello), se holgó tanto cuanto no sabrá decir, ni menos escribir, y que tuvo deseo de ir en su compañía á esta conversion. No le dió lugar la necesaria asistencia al gobierno de su obispado; pero con sumo gozo mandó llamar á su secretario, y ordenó que les hiciese á los religiosos una amplísima comision en que les concedia toda su autoridad, como si nos (decia) estuviéramos presentes, así para españoles como para todo género de gentes estantes y habitantes en la villa de Salamanca de Bacalar, y mandando en virtud del Espíritu Santo, por santa obediencia y pena de descomunion mayor, al beneficiado de aquella villa y partido que en ninguna manera directa ni indirectamente estorbase á los religiosos, y que no fuese al dicho pueblo de Tepú, ni otro alguno comarcano, si no fuese llamado por ellos, y que administrasen los Santos Sacramentos como si fuesen sus propios curas, y que los indios diesen á los religiosos los derechos eclesiásticos de funerales, bautismos y casamientos para su sustento, de la forma que acostumbraban darlas al dicho beneficiado. Mandó esto el obispo porque aunque habia las cédulas que se han dicho

para que se diese de la caja real lo necesario para el culto divino y viático de los religiosos, no solo no se deba, pero ni aun licencia del gobernador para ir, (como se dice luego.) Así viéndolos el obispo ir sin atencion á cosa temporal, no solo les dió el órden y ayuda referida, sino tambien muchas cruces, cuchillos, tijeras y otros dijes de Castilla con que acariciasen á los indios, y confortó y animó á los religiosos á la perseverancia en su buen propósito. <205>

Sabida por los vecinos de la ciudad de Mérida la resolucion de los religiosos, fué universal el contento en todos, y les hicieron algunas limosnas. El gobernador pretérito D. Antonio de Figueroa, que se estaba en la ciudad, les dió sus informes para hacer el viaje, y muchas cuentas y abalorios para dar á los indios, y muchos vecinos los proveyeron así de estas como de otras cosas. Algunos encomenderos dieron limosnas con que se compraron cosas necesarias para el culto divino y ornato de iglesia, y la provincia les dió cáliz, casullas, albas misales y lo demas necesario para el santo sacrificio de la misa. D. Manuel Nuñez de Matos, tesorero de la santa catedral, les dió un santo Crucifijo muy devoto para que pusiesen en el altar donde habian de celebrarla. Dícese en aquella relacion que era para alabar al Señor ver la devocion y fervor que todos mostraron de la jornada de los religiosos, deseando la conversion de aquellos indios, y así les daban lo que podian para ella, y los Sres. prebendados de la santa catedral les dieron algunas limosnas y láminas para adorno de la iglesia. Hasta los ánimos de los indios dice que se movieron, y por los pueblos donde despues pasaron, los indios principales y las indias les daban vestiduras de las que usan, y de las cosas que para su mejor parecer acostumbran, que diesen al Canek (**Ah Can Ek**),⁷⁷⁴ que es su reyezuelo, á su mujer y á los otros indios principales, y que llegó á ser cosa de valor y estimacion despues de junto todo lo que les dieron.

Hicieron notoria su determinacion al gobernador Francisco Ramirez Briseño, como á quien estaba en nombre del rey, y pidiéronle les diese ayuda y favor en nombre de S. M., para que en los pueblos de esta provincia, que están en el camino desde la ciudad de Mérida á Bacalar, les diesen los indios el avío necesario para lo que llevaban, y para que desde allí los caciques y justicias les diesen indios guias que los llevasen <206> con fidelidad y amor, como costumbre muy usada con los ministros evangélicos cuando van á administrar los Santos Sacramentos y predicar. Oida por el gobernador su justa peticion, mostró holgarse mucho, y las prometió dar todo el favor y ayuda posible como en materia tan del servicio de Dios y conforme á la voluntad del rey, con que todo al parecer se disponia con feliz prosperidad, que animaba el buen deseo de los religiosos. Como el gobernador supo

⁷⁷⁴The name **Ah Can Ek**, given in the text as "Canek", was previously encountered in Vol. I, pp. 58-60. See Cog/Vol 2/257-258: Conservan los mismos apellidos que tenian (y aún usan hoy los de Yucatan): diferéncianse en que se nombran con el de la madre primero, y luego juntamente con el del padre. Así el cacique que se dijo llamarse Canek, es como decir: El que es ó se llama Can de parte de madre, y Ek <258> de la de su padre. Estos de Yucatan ya solamente usan hijos y hijas del de su padre, como es lo comun entre españoles. See also Roys/Proph/172: Can-Ek was the name of the ruling family among the Itza on Lake Peten, who claimed to have come from Chichen Itza. It has been explained that Can and Ek are both Maya patronymics, and it is indeed true that we occasionally find such hyphenated names.

que iban como varones apostólicos á pié, descalzos y sin mas confianza que en la misericordia divina, no trato de que para su avio, ni para lo del culto divino, se diese de la caja real cosa alguna, ni tampoco los religiosos hicieron instancia en pedirlo, viendo que la devocion de los fieles les iba socorriendo con lo que por entónces parecia necesario para adorno de la iglesia, y la provincia para los ornamentos. Aun el favor que les prometió para que los indios los aviasen, y despues diesen guias para ir á los itzaes, no se le dió, poniendo excusas que segun se verá no eran suficientes. Parece que el enemigo del linaje humano envidioso de ver que aquellos religiosos trataban de desposeerle del imperio que en aquellas almas habia tenido, solicitando reducirlas al conocimiento del verdadero Señor, que las crió para que le adorasen, comenzó desde luego á poner inconvenientes, permitiéndolo Dios por lo que su Divina Magestad sabe, al paso que los religiosos solicitaban dar principio á su jornada. Retardóse algo habiendo de juntarse lo necesario de particulares limosnas como sucedió, y sentian la dilacion en sumo grado, porque si con ella se adelantaba el tiempo, y llegaba el de las lluvias, perdian aquel año, no pudiéndose pasar á los itzaes en continuando las aguas por las muchas ciénegas que á cada paso se ofrecen y rios caudalosos que con las crecientes grandes imposibilitan el pasaje. No lea daba el gobernador su despacho, diciendo <207> que cuando estuviesen de todo prevenidos se les entregaria, pero la causa que le movia se dice en el capítulo siguiente.

CAPITULO QUINTO.

*Salen de Mérida los religiosos á la nueva conversion,
y llegan á Salamanca de Bacalar*

Llegó el dia que tanto deseaban aquellos dos religiosos, ambos venidos en una mision de España, y hijos de la santa provincia de Castilla, y recibida la bendicion de su prelado y del Sr. obispo, y pedido á los religiosos y á todos los seculares encomendasen el buen fin de su viaje á Dios de quien dimana todo bien; cuando hubieron de salir de la ciudad y pedir al gobernador les diese su despacho, no estaba en ella, porque un ciudadano encomendero, llamado Miguel de Argaiz, le habia llevado á festejar á una estancia suya con otras personas de la ciudad. Está la estancia distante una légua de la ciudad, y al paso del camino por donde habian de ir á su viaje, y así salieron para verle allí y despedirse de él. Iba por comisario de esta conversion el P. Fr. Bartolomé Fuensalida, y por su compañero el bendito P. Fr. Juan de Orbita, cuya santa vida, milagros y feliz tránsito de ella se dice en otra parte.

Como la ocasion era mas á proposito para entrenimientos que para hacer despachos, el que les dió el gobernador fué solamente decirles que prosiguiesen su viaje, y que al camino les enviaria los recados necesarios de muy buena gana. Y que si cuando llegasen al convento de Tekax (que como se ha dicho es el último que tenemos <208> en la Sierra) no los hubiesen recibido, que esperasen en él, que sin falta allí se los remitiria. Quedose el gobernador con los ciudadanos en su festejo, y los religiosos prosiguiendo su camino llegaron al convento de Tekax, donde se

detuvieron algunos dias esperando los recados del gobernador. Cuando entendieron tener lo que deseaban, y se les habia prometido, recibieron una sola carta del gobernador en que les decia; Que habiendo bien considerado la materia, habia acordado no dar los recados que le habian pedido, por no tener órden del rey para ello. Y que si acaso los indios gentiles les quitaban la vida, ó á algunos de los indios de esta tierra que iban con ellos, le seria mal contado, y que en el real consejo de Indias le culparian por la accion de haber ido con órden suyo. Que pues su prelado los podia enviar á predicar el santo Evangelio entre los infieles, y de hecho los enviaba, pues les habia dado su licencia y patente comision para ello, que con la bendicion de Dios prosiguiesen su viaje. Causó notable admiracion á los religiosos ver que tan presto hubiese mudado parecer, dejando de ayudar á una obra tan buena y santa, y así dice el que hizo la relacion que he dicho estas palabras: "Y para mi bien entendí y sospecho que algo dirian al gobernador los que le asistian para que así se resfriase en su buen proposito primero, y desistiese de el, y nos escribiese lo dicho, siendo así que le habiamos dado cuenta como habia en esta provincia dos cédulas de S. M. D. Felipe Tercero, que esta en gloria, para que fuese hecha la reduccion y conversion de estos indios y los demas que estuviesen circunvecinos á ellos por los religiosos de esta provincia, y los oficiales reales que eran Gil Carrillo de Albornoz y D. Francisco Sarmiento, y otros muchos que sabian de ellas, querian que se ejecutasen y cumpliesen."

Sintieron mucho los religiosos este despego del gobernador, <209> no por otra cosa sino porque sin su favor les parecia que en Bacalar no tendrian tan breve despacho en el avío por ser necesaria desde allí embarcacion para ir al pueblo de Tepú, donde habian de hacer asiento, segun el órden que del obispo llevaban y porque los indios de él no viendo letras del gobernador no los ayudarian como era menester, así para guiarlos, como para acompañarlos, siendo desde Tepú despoblado, y necesitando de embarcacion para algunas islas que hay en el camino. Pero aunque se representaban estos inconvenientes, propusieron seguir su viaje, y despues Dios los favoreció facilitando aquellos estorbos, como si llevaran los mandamientos mas apretados que pudieran haberseles dado. Movió Dios nuestro Señor los corazones de algunos indios de esta provincia, cantores y sacristanes de nuestros conventos, que voluntariamente se ofrecieron á acompañar á los religiosos, aunque conocian peligroso el viaje yendo solos sin defensa humana á ponerse en manos de aquellos bárbaros infieles, de quien sabian con certidumbre comen carne humana. Pero el que es poderoso para hacer de piedras hijos de Abrahan, lo fué para que pospuesto el temor acompañasen á los religiosos. Viendo éstos tenian ya con quien celebrar los oficios divinos solemnemente como en esta provincia se acostumbra, salieron del convento de Tekax muy contentos y consolados, y llegaron á un pueblo distante cinco leguas llamado Calotmul, administracion del beneficio de Peto. Desde allí se atraviesa la Sierra para un pueblo, su nombre Chunhuhub, y hay á él quince leguas de despoblado. Algunos trechos del camino son tierra descubierta sin arboleda, que por acá lo llaman sabanas, y algunas ciénegas malas de pasar. Hay en algunas lagunas ranchos y paraderos donde españoles y indios descansan y duermen de noche, aunque están sin gente que los habite. A todos los sitios, ranchos, lagunas, sabanas y ciénegas tienen los indios puestos <210> nombres en su

lengua por donde los conocen, que en esto tienen gran curiosidad y cuenta. Por aquellos montes y terminos del pueblo hay mucha zarza y muy buena, que en su lengua llaman cocoh, y en aquel pueblo los recibieron con mucho amor y caridad los indios.

Hay desde Chunhuhub á otro pueblo llamado Pacha otras quince leguas de despoblado y de peores caminos que lo antecedente, porque son tan anegadizos en tiempo de lluvias que es menester canoas para pasar muchos parajes, y se quedan allí el tiempo de la seca. Entre otras hay una ciénega á que los Indios llaman Ubaceltzimin,⁷⁷⁵ que es como decir huesos de caballo, por los muchos que allí han muerto atollados trajinando aquel camino, y quedándose allí por no poder salir ni sacarlos sus dueños. Ahora diez y ocho años por este mes de julio en que estoy trasladando esto, me pudo suceder allí una desgracia y peligro grave. Venia de vuelta de Goatemala en compañía del R. P. Fr. Luis de Vivar, de visitar aquella provincia y celebrar su capítulo, y llegando á este paraje, habiéndome adelantado algo á las demas, me iba entrando en la ciénega presumiendo era algun mal paso como otros muchos que en el viaje habíamos pasado. Quiso Dios, á quien doy las gracias, que me alcanzaron á ver los que despues venian, y á voces me detuvieron y dijeron volviese á salir por donde habia entrado, porque iba á dar á un paraje de que con mucha dificultad podrian sacarme. Hice lo que me decian, y habiendo dado con los demas una gran vuelta á un lado para evitar aquel paso, vi á la otra parte que salia al camino una canoa en que en tiempo de aguas se anda, por ser tantas las que allí se recogen que se navega en ella.

Del pueblo de Pacha fueron á otro llamado Xocá casi diez leguas distante y ahora es despoblado sin señal de casas ni iglesia, todo hecho monte cerrado de arboleda que es lástima verlo. A los lados de este camino hay <211> algunas lagunas grandes de buena agua y pesca. Cinco léguas dista Xocá de la villa de Salamanca de Bacalar, donde llegaron dando gracias á Dios de verse yá cercanos á dar principio á su obra. Era beneficiado de aquella villa y su partido Gregorio de Aguilar, el cual estaba en los pueblos de su feligresía á administrar los Santos Sacramentos á los indios, y así hubieron de presentar los religiosos las licencias que llevaban al alcalde de la villa, pidiéndole que con brevedad los ayudase y diese avío de embarcacion ántes que entrasen las aguas, pues sabia que despues la cortedad de las embarcaciones no tiene fuerza para resistir la violencia que con las corrientes de las aguas traen los rios, principalmente aquel por donde se sube al pueblo de Tepú, y otro llamado Cancanilla que esta antes de él. Era alcalde en esta ocasion Andres Carrillo de Pernia vecino de la villa de Valladolid, el cual los hospedó con mucho amor y voluntad en unas casas grandes cubiertas de paja que sirven de casas reales. Allí los regalo el tiempo que estuvieron en la villa dándoles de comer y sustentando á su costa á los indios que iban acompañando á los religiosos. Fué tanta la caridad que les hizo, y el ayuda con que despues los favoreció, que agradecido á ella el religioso que hizo la relacion dice en ella así: "Accion tan buena y santa fué esta, que solo Dios se la ha de pagar, porque de parte de la tierra en cosa alguna se le ha

⁷⁷⁵The text reads "Ubaceltitzmin". Literally, "the bones of tapir/horse", as noted in the following phrase.

gratificado, que si se hiciera fuera mucha razon y justicia, y hubiera muchos que acompañaran á los religiosos en ocasiones semejantes. Y á algunos se dan muy buenas encomiendas y rentas y ayudas de costa con menos méritos que los que tiene dicho Andres Carrillo, porque es criollo benemérito, y su mujer tambien lo es. Mas Dios les da vida y salud, y plega á su Divina Magestad se la dé por muchos años, que con su rentecilla que tienen viven y pasan, y Dios les ha de dar la gloria, <212> que la tiene prometida á los que dieren un jarro de agua por su amor &c." Tan en la memoria tenia este religioso la caridad que entónces se les hizo habiendo pasado treinta años, porque escribió la relacion el año de mil seiscientos y cuarenta y ocho.

CAPITULO SEXTO.

*Van los religiosos á Tepú,
y algunas cosas particulares de aquel camino.*

Estaban, como se ha dicho, los religiosos en la villa de Salamanca de Bacalar solicitando salir con presteza para el pueblo de Tepú ántes que entrasen las lluvias; pero como no llevaban favor del gobernador para que los indios de aquella tierra los ayudasen, y ellos iban como verdaderos hijos de nuestro padre S. Francisco sin recurso á dinero con que pagar la embarcacion que es forzosa para el viaje, y su trabajo á los indios remeros que los habian de llevar, se detenian mas de lo que quisieran. Viéndolos el alcalde Andres Carrillo por esto con alguna tristeza, porque el santo propósito que llevaban no se entibiase, previno una piragua suya muy capaz y indios remeros, y el matalotaje necesario para todos; determinando no solo aviarlos con lo dicho, pero tambien hacerles compañía hasta el pueblo de Tepú, porque los indios no los dejasen y fuesen mas bien socorridos en lo que se les ofreciese, y esto de su propia hacienda, que fué por lo que el religioso da las gracias referidas en el fin del capítulo antecedente. Porque dice que á no moverse el alcalde con tan buen celo á ayudarlos, fuera imposible pasar adelante. <213>

Prevenido todo lo necesario, salieron de Bacalar los religiosos y el alcalde en su compañía, á los principios de mayo, por la laguna en cuya ribera está fundada la villa, como se ha dicho en otra parte, y fueron con buen tiempo por el rio que los indios llaman Nohukum, que quiere decir rio grande. Hace tambien este rio ántes de salir á la mar division en muchos pequeños, que forman gran número de isletas, y todos ellos se vuelven á juntar á una madre para salir á la mar que dista como nueve léguas de la villa. Salidos á la mar pasaron una travesía de tres léguas para llegar á una estancia de un vecino de la villa, que estaba allí y los recibió con mucho gusto, dándolos buen refresco para pasar adelante. Este sitio de la estancia es donde al tiempo de la conquista de esta tierra estaba fundado el gran pueblo de Chetemal, de que tanto se trató en el libro segundo, y yá no hay mas de la memoria de que estuvo allí fundado. De la estancia fueron á un pueblo llamado Uaitibal que estaba cerca de la playa, y ahora totalmente despoblado (como se dirá tratando del tiempo en que sucedió), y de allí á la boca de un rio que los indios nombran Suluinicob (**Dzul Uinicoob**), que es lo mismo que de los españoles. Dícese este viaje comunmente de

los rios, por los muchos que en el hay. Por el de Suluinic llegaron al pueblo de Ppuncuy que está á orilla de el, y pasaron al de Zonail, al de Holpatin, al de Lamanay ó Lamayná. Este tiene una gran laguna á su ribera que se forma de los rios y otras aguas que se le juntan, y tiene gran abundancia de pesca de tortugas y diferentes especies de peces, todos de muy buen gusto como son de agua dulce. A no haber tantos mosquitos, que dan mucha pena, era deleitosa la navegacion por aquellos rios, porque la vista es amena, y los indios con harpones van hiriendo los peces sin detener el viaje. Atravesaron la laguna para llegar á tierra, y en su playa se quedan las embarcaciones, porque <214> que desde allí se camina por tierra como hasta doce leguas para llegar al rio de Tepú.

Hay en aquel camino un grandísimo pinal que tiene tres leguas de travesía, y por la mano izquierda hácia el oriente se dilata tanto, que dicen los indios no saben adónde termina, porque no acostumbran andarlo. En la relacion dice el autor de ella que entiende va este pinal á Nueva España, que no parece estar muy lejos, aunque segun el sol estará mas de ochenta léguas. A mí me parece que si se dilata por la parte occidental como por la oriental, aunque vaya á la Nueva España, ha de estar muchas mas leguas, segun las tierras que hay de indios cristianos entre aquello y la Nueva España. Así lo colige mi corto discurso por haberlo andado casi en circuito á la redonda dos veces que he ido á la visita de la provincia de Goatemala. Las piñas de aquellos pinos no dan piñones, la tierra es muy parecida á la de nuestra España, corren por ella muchos arroyos, y hay algunas encinas cuyas bellotas no son muy dulces, y solo dejan buen sabor bebiendo agua despues de ellas. A las seis léguas de aquel camino está un rio muy caudaloso, á quien nombran los españoles Cancanilla. Tiene una puente de piedra naturalmente formada desde el principio del rio, y por ella pasaron con el agua á la media pierna, con ser tiempo de seca, y en el de lluvias no es posible pasarla, porque la sobrepujan las aguas. Nace esta piedra de debajo del agua desde su principio, y tendrá de ancho como dos varas. Dióle Dios tal aspereza, que con estar continuamente bañada de agua no es resbalosa, y se va por ella sin peligro de caer hácia la parte de la corriente, á dónde hace un gran salto el agua que corre por debajo, de cuya violencia es tan grande el ruido que una legua de distancia se oye. "Ello es (dice la relacion) para alabar á Dios nuestro Señor que la crió, que es santo y admirable en todas sus cosas, y este <215> rio con esta puente es una de ellas y digna de admiracion. El Señor sea bendito que con su sabiduría obró todas las cosas &c." De allí hay otras seis leguas á un pueblo llamado Lucú, que está á la orilla del rio que viene de Tepú, y llegando á Lucú los indios los recibieron con amor y contento.

Habiéndolos regalado con lo que tenian, aprestaron de sus canoas, para llevarlos con buen avío y seguridad. Son grandes pilotos de aquel rio, y diestrísimos remeros criados desde muchachos en aquella ocupacion y ejercicio, que es el principal que tienen. Hay en el pueblo de Lucú mucho achiote (**kuxub**),⁷⁷⁶ que es lo mejor que se conoce en toda la Nueva España, muy buen cacao grueso que tira á colorado, y por sí solo de buen sabor, vainillas que llaman cizbiques (**zizbic**),⁷⁷⁷

⁷⁷⁶CMM: Kuxub: el arbol de cuya fruta se haze el achiote que se echa en los guisados.

⁷⁷⁷CMM: Çijzbic: vainillas olorosas.

muy buenas y olorosas para el chocolate. Era pueblo de mucho recreo y regalo con muchas huertas de cacao á la ribera del rio. En él hay mucha pesca de tortugas y del pez que llaman bobo, que es muy regalado. Desde Lucú se sube el rio arriba doce léguas contra la corriente para llegar al pueblo de Tepú. Es tanta la violencia del agua, que no bastan remos, y es necesario subir á fuerza de palancas, y á pequeño descuido la del agua vuelve atras las canoas, y muchas veces se arrojan los indios al agua para tirallas á brazo. Así es trabajosísima la subida, porque en el espacio de las doce léguas tiene el rio ciento y noventa raudales de impetuosa corriente; pero lo que admira es la curiosidad de los indios, que á cada una le tienen puesto su nombre propio con que todas las conocen. Es tan caudaloso este rio como cualquiera de los mayores de nuestra España, y su agua tan buena que dicen es mejor que la del celebrado Tajo. Cria zarza y oro, y ya sea por esto ó por virtud oculta que Dios la ha dado, bebida sana la enfermedad de hidropesía. Causa muy buenas ganas de comer, así á enfermos como <216> á sanos, y á poco rato con la ayuda que da para la digestion de los mantenimientos, se siente hambre, como dice el religioso que hizo la relacion, que lo experimentó algunas veces. Una propiedad singular tiene el agua de este rio, y es que á medio dia. cuando el sol calienta mas, está fresca y aun casi fria, y de noche se calienta de tal modo que sube el vaho de ella como si fuera de una caldera de agua puesta al fuego. A los lados del rio hay minas de piedra para yeso, que sale muy blanco: hay muchas palmas reales, y tambien las hay en las lagunas y rios que quedan dichos, y por regalo suelen comerse los palmitos que tienen sabor de cima de cardo. Hay tambien por las riberas de él de todas frutas de tierra caliente en mucha abundancia, caza de venados, puercos del monte que son los que tienen el ombligo en el espinazo, codornices y otras aves de diversas especies. Otras cosas dice que hay por allí maravillosas, y que no lo es poco ver tantas lagunas esteros, brazos y divisiones que hacen, y lo mismo los rios, que por muchas partes se pierde de vista su longitud. Los montes y sierras que los cercan, ásperas y agrias de subir, pero llenas de árboles fructíferos, que dan sustento á los indios por aquellos caminos. Y que de veces dice aquel religioso las he comido yo en su compañía caminando.

En tres dias fué Dios servido vencieron la dificultad de la subida tan trabajosa, y llegaron al pueblo último de esta gobernacion y de cristianos, plaza de armas de su espíritu, destinado para residir el tiempo que fuese necesario para pasar á la nueva conversion de aquellos infieles. Supieron el cacique, alcaldes y principales ántes que llegaran los religiosos como iban, y vinieron con sus canoas mas de dos leguas del rio abajo á recibirlos, con refresco de comida y una bebida que llaman zaca,⁷⁷⁸ que la hacen de maiz y cacao, y es sabrosa. Saludáronlos con gran contento y alegría, y volvieron <217> con ellos. Está el desembarcadero como un tiro de piedra del pueblo, y allí tenían prevenidas danzas á su usanza, y con ellas y mucho regocijo los llevaron á la iglesia, donde hicieron oracion. Allí dicen que dieron muchas gracias á Dios nuestro Señor por haberlos llegado con bien y

⁷⁷⁸CMM: Çaca: atol en la lengua mexicana hecho de agua y maiz y beuouse frio sin cozer ni calentura, ya entrado el dia. Es beuida fresca y sustenta. Algunas vezes mezclan cacao en ello. BMTV: Beuida ordinaria de los indios, de maíz cozido, agua y cacao: çaca.

librándolos de tantos peligros de mar, rios y tierra que se les habian ofrecido, y tambien á la Virgen Santisima Madre de Dios á quien se habian encomendado muy deveras, y al glorioso príncipe de los apóstoles San Pedro, patron y titular de aquella iglesia. Habiendo hecho oracion, los aposentaron en la casa del padre beneficiado conjunta con la iglesia, y al alcalde Andres Carrillo hospedó en su casa una india principal llamada doña Isabel Pech, mujer que habia sido de un cacique llamado D. Luis Mazun, que habia muerto estando preso en la ciudad de Mérida por algunos delitos que se decia haber cometido, y debia de ser idólatra porque despues se hallaron ídolos en su casa como se dice adelante.

CAPITULO SEPTIMO.

*Escriben los religiosos al Canek,
señor de los itzaes, y recibe bien la embajada.*

Llegaron los padres Fr. Bartolomé de Fuensalida y Fr. Juan de Orbita al pueblo de Tepú poco ántes de la pascua del Espíritu Santo, y lo primero que hicieron fué adornar la iglesia lo mas curiosamente que pudieron, en que era cuidadosísimo el padre Orbita, y componerla con lo que en Mérida se les habia dado <218> para su ornato y celebracion de los oficios divinos. El alcalde Andres Carrillo visitó el pueblo como de su jurisdiccion, y cobró lo que habia tocante al rey como su oficial. Celebraron la pascua con grandísimo contento de los indios, porque pocas veces en ella habrá halládose sacerdote presente que les diga misa, por la mucha y trabajosa distancia. Fué mayor el gozo de los indios en la festividad de la institucion del Santisimo Sacramento del altar, la cual celebraron los religiosos con la mayor solemnidad que pudieron, y los indios con todas las danzas y festejos que supieron. Hízose la procesion como se acostumbra, que por ser la primera vez que la vieron en aquel pueblo, causo grande alegria á los indios. No teniendo yá que hacer allí el alcalde, les encargo mucho el buen tratamiento de los religiosos y la fidelidad que les debian guardar, con que despedido de ellos volvió al pueblo para visitarle y pasar á la villa de Salamanca. Quedaron los religiosos encomendándole á Dios como bienhechor suyo que tanto los habia favorecido, y sucedióle bien su viaje, comenzando á pagarle en ello la Divina Majestad la caridad y amor con que decian los religiosos que los llevó.

Yá los tenemos solos con los indios de Tepú, pero acompañados de un fervoroso espíritu y muy gustosos por ver á los indios tan contentos con su asistencia, que acudian ala iglesia con gusto, y continuacion á misa, doctrina y oficios divinos. Enviaban sus hijos todos los dias á la iglesia á rezar y aprender las oraciones, como loablemente hasta hoy se acostumbra en todas las doctrinas de esta tierra, así en las de los clérigos, como en las nuestras, de que yá se trato. Necesitaron para poder administrarles los Santos Sacramentos de tener toda la prevencion que llevaban para el ministerio, porque como está tan distante de Bacalar, cuando el beneficiado va á administrarles lo lleva consigo, y lo vuelve cuando se va, sin atreverse á dejarlo en Tepú <219> en poder de los indios, por recelo no lo profanen

con alguna idolatría. No es mucho se temiese allí esto, pues acá dentro en la provincia donde continuamente están á la vista de los ministros, y donde saben asisten obispo y gobernador que los castigan, sucedió lo que se dijo en este libro nono que hacian aquellos dos indios Alonso Chablé y Francisco Canul, y aun este presente año de seiscientos cincuenta y seis, estando trasladando esto, me han dicho que el Br. D. Francisco Mariño, canónigo de la santa catedral de este obispado, y vicario general en el para lo que pertenece á los indios, ha desterrado uno ó no sé si mas por delitos semejantes á los de aquellos dos tan execrables idolatras. Dios por su misericordia los favorezca, porque cierto tengo por entendido que mientras no hubiere mayor castigo que el que se les da, no ha de haber seguridad en la materia. Con la asistencia de los religiosos, los indios de Tepú se mostraban muy devotos y frecuentaban la iglesia como buenos cristianos. Lo que pasaba en sus corazones (dice la relacion) Dios lo sabe, que es el escudriñador de sus secretos; pero para con ellos parecia tenerle bueno. Hacíanles mucha caridad y limosnas, dándoles para su sustento aun mas de lo necesario, que como cogian mucho cacao estaban ricos y sobrados. El órden que dieron para ello fué, que cada familia sustentase un dia á los religiosos, que por esto y no serles gravosos con la costa, se moderaban cuanto podian; pero ellos lo daban al parecer con mucho gusto, y lo continuaron el tiempo que con ellos estuvieron hasta pasar á los itzaes. Dice la relacion que les acudian con mas de lo que necesitaban, y que vieron verificado en todo este viaje que sin tener cosa de este mundo parece poseian lo que en él hay, segun lo que dijo S. Pablo á los corintios, que debian proceder como quien nada tiene y todo lo posee. Entre aquellos al parecer tan buenos cristianos, se <220> halló poco despues la idolatría que presto se dirá.

Tenia entónces el pueblo de Tepú hasta cien vecinos, y el cacique de él, que se llamaba D. Cristóbal Ná, era muy afecto á los religiosos y buen cristiano, que aun en otra entrada que despues se intentó hacer para reducir aquellos indios, ayudando á ella perdió la vida, como se dice en su lugar. Entre los indios de Tepú habia uno muy principal, llamado D. Francisco Cumux, que era descendiente del señor de la isla de Cozumel, el que recibió á D. Fernando Cortés cuando pasó á la conquista de la Nueva-España, y dice la relacion que en la cortesía y afabilidad con que trataba á los religiosos, manifestaba mucho su nobleza y buena sangre. aunque de indio. Era muy aficionado á la iglesia, por cuya causa era gran cantor y músico (costumbre que á los principios de su cristiandad observaron mucho los señores que habian sido en estos reinos), dando sus hijos á los religiosos para que los enseñasen en las escuelas, y se guardó muchos años, aunque yá no es tan general, y así acudia á cantar en el coro como si fuera un indio particular. De otro que allí servia de maestro de capilla, y era natural del pueblo de Jecelchakan, junto á Campeche, y se habia huido allí, dice el que hizo la relacion que segun entendió, su fuga habia originádose de ser gran idólatra: no sé en Tepú (dice) como se habia: el era gran trabajador, y estaba muy rico con muy buenas huertas de cacao, que el solo por su mano habia plantado ocho mil árboles de ello.

Comenzóse á tratar de lo que importaba, que era el principio que se habia de dar para la entrada de los itzaes, y juntos los religiosos con los principales del pueblo, acordaron que seria mejor enviárselo á decir primero con algunos indios de

satisfaccion, y convinieron todos que el mas á propósito para principal cabeza de la embajada era el D. Francisco Cumux, á quien propuso el padre comisario Fuensalida, así por el respeto <221> que tendrian los itzaes á su conocida nobleza, como por el buen corazon y amor que él mostraba á los religiosos. Para mas autoridad, ordenaron que le acompañasen algunos indios de razon, sin que hubiese un tan solo parecer en contrario, que no fué poco para consulta entre indios, y de cosa que no carecia de peligro. Aceptó D. Francisco hacer la jornada con mucho gusto, aunque podia recelar de la poca fidelidad que acostumbran guardar aquellos indios; pero Dios le dió esfuerzo y valor para exponerse al riesgo por su santo servicio. Prevínose todo lo que necesitaban llevar para el viaje, y el padre comisario Fuensalida, que fué el que hizo la relacion que he dicho, escribió una carta al Canek, que contenia casi estas mismas razones, "Que él y su compañero, el padre Orbita, habian llegado al pueblo de Tepú, donde quedaban: la causa de su venida era para irle á ver y comunicar ciertas cosas que le estaban bien á él y á los suyos, y que así los mandase juntar con sus capitanes, para que oyesen lo que les proponia por su carta. Que su venida era de paz, sin gente de guerra ni armas, solos dos pobres religiosos de S. Francisco (de que yá tenian noticia, pues los habian visto los que estuvieron en la ciudad de Mérida,) y que así enviase sus principales á verlos á Tepú, porque querian con su licencia y beneplácito, dándoles seguridad, ir á verle, y que dándosela tendrian gran placer porque sin su consentimiento no harian cosa alguna." Escribióles de aquella suerte por atraer mas los ánimos incultos de aquellos bárbaros infieles con la humildad de sus razones, y encargo mucho á D. Francisco se lo diese á entender mas por extenso, y la seguridad con que podian recibirlos, pues eran dos solos religiosos con unos pocos indios que llevaban para celebrar los oficios divinos.

Salió D. Francisco Cumux con los indios que le asignaron para hacer su viaje, tan contento como manifestó <222> cuando le nombraron, llevando su matalotaje de comida, porque desde allí es todo montes despoblados. Quedaron los religiosos alegrísimos con su partida, por haber dado principio á lo que deseaban, dando gracias de haber hallado quien quisiese llevar la embajada, y encomendando continuamente á Dios el mensajero para que le llevase con bien á la presencia de aquellos infieles idolatras, y á éstos moviese los corazones para que los recibiesen con amor, pues se ordenaba á reducirlos á su conocimiento, y á que le confesasen profesando su santa fé. En órden á esto dijeron misas al Espíritu Santo y á la Virgen Santísima Maria señora nuestra, para que como madre de misericordia la impetrase de su Santísimo Hijo, alumbrando aquellas almas para que dejasen sus antiguos errores. Como D. Francisco iba favorecido con tan piadosas oraciones y sacrificios, aunque tardó en el camino seis dias por lo cerrado, y rodeos que ocasionaban las lagunas, fué Dios servido llegase con bien á los itzaes, y llevado á la presencia del Canek dió su carta y embajada segun se le habia ordenado. Recibieronle con afabilidad, y le hospedaron á él y los que llevaba conforme á su calidad de cada uno. Despues llamó el Canek á consejo á todos sus capitanes y principales para ver qué responderian á la embajada y carta que los religiosos les enviaban, y como algunos de aquellos indios yá sabian quienes eran, y que no les podian hacer daño alguno viniendo solos como iban, y les aseguraba D. Francisco, resolvieron no solo dar

licencia á los religiosos para que fuesen á verlos, sino que tambien el Canek envió dos capitanes suyos con algunos indios en compañía de D. Francisco, para que de su parte los visitasen y dijese como podian ir con seguridad á su tierra cuando gustasen, y con este buen despacho despidieron á D. Francisco. <223>

CAPITULO OCTAVO.

*Vienen los indios itzaes el pueblo de Tepú,
y cómo los religiosos fuéron á su isla.*

Pasados como quince dias que los religiosos habian despachado á D. Francisco Cumux, volvió al pueblo de Tepú con todo el buen suceso que pudieron desear. Vinieron en su compañía á visitarlos dos capitanes de los Itzaes, llamado el uno Ah Cha Tappol y el otro Ahau Ppuc con mas de veinte indios. Traian los dos capitanes sus jinetas con mojaras de pedernal al modo de las de los nuestros, y en el principio de ellas muchas plumas de diversos colores muy vistosas, al modo de las cintas que usan los que son alférez en sus venablos, y las mojaras como de una cuarta de largo de dos cortes, y la punta como de daga. Los otros indios venian con sus arcos y flechas con que caminan siempre que van fuera de la isla y de su territorio, por si encuentran indios chinamitas, que es otra nacion con quien tienen enemistad y guerra de ordinario. Llegados á la presencia de los religiosos los saludaron á su usanza, que es echar el brazo derecho sobre el hombro en señal de paz y amistad, y los religiosos los correspondieron. Aposentaron á los dos capitanes en casa del cacique, y á los demas en las de los principales, cuidando de su regalo, como en su isla se habia hecho con los nuestros. Despues D. Francisco Cumux dió cuenta á los religiosos como habia sido recibido de Canek y los demas principales con alegria de que hubiesen venido, y que al parecer la tenian de que fuesen allá á verlos, con que quedaron contentos, y agradecieron á D. Francisco y sus compañeros el trabajo que habian tenido en el viaje, advirtiéndoles que tuviesen por cierto que Dios nuestro Señor se lo pagaria, pues habia sido <224> en servicio suyo, y para gloria y honra de su santo nombre el cual querian dar á conocer á aquellos infieles.

Los dias que estuvieron los indios itzaes en Tepú, miraban con mucha atencion el modo de vivir de los religiosos, y la enseñanza con que tenian á los pueblos, y aun algunos iban á oír decir misa y cantar en el coro, y mostraban holgarse porque son amigos de música. Comunicaban á menudo con los religiosos, y éstos les trataban siempre de la ida á su tierra, y en particular al capitan Ahau Ppuc por ser indio de buena razon, y uno de los que estuvieron en la ciudad de Mérida cuando fueron á ella gobernando D. Antonio de Figueroa. Cuatro ó cinco dias estuvieron en Tepú, y los capitanes dijeron á los religiosos que podrian ir cuando quisiesen, que ellos necesitaban de partirse para dar la nueva á su cacique de cómo iban, y que estuviese avisado, con que se despidieron. Los religiosos trataron con sus indios de Tepú de poner luego en ejecucion la jornada, y prevenir la comida necesaria para el camino. Salieron del pueblo de Tepú dia de la festividad de la Asuncion de la Reina de los angeles, quince de agosto de mil seiscientos y diez y

ocho años, invocando con humildes corazones y súplicas el patrocinio de esta Santísima Señora para aquella santa empresa, á que daban principio en su día. Salieron en su compañía el cacique de Tepú D. Cristóbal Ná, y mas de veinte indios principales, y los que eran necesarios de servicio con su maestro de capilla, cantores y sacristanes, que de acá de la provincia se habian ofrecido á ir con los religiosos.

El primer paraje donde se va en este camino, es un gran rio, que dista dos léguas del pueblo de Tepú, el cual por no haber sido aún mucha la continuacion de las lluvias, pudo vadearse. El mismo cacique D. Cristóbal, que era indio robusto y de muchas fuerzas, paso sobre sus hombros los dos religiosos. Despues <225> caminaron como ocho ó diez léguas, y dieron con una gran laguna á que tienen puesto por nombre Yaxhaa. No hallaron canoa para atravesarla, y los indios decian á los religiosos que se volviesen al pueblo de Tepú pues no podian ir adelante por falta de embarcacion para atravesar la laguna por donde era forzoso pasar. El padre comisario Fuensalida se hizo del enojado con ellos, diciendo que no podia ser hubiesen ignorado aquel impedimento, el cual podian haber remediado: que el no habia de dar paso atras en lo comenzado, sino proseguir hasta llegar á los itzaes para donde habian salido el y su compañero. Que por la parte de la mano izquierda de la laguna parecia poderse romper el monte, y ir abriendo camino con que dando la vuelta saldrian al derecho para el viaje. A los indios se les hizo esto muy dificultoso, y replicaron que era lejos y de mucho trabajo, que la comida que llevaban no era para tantos dias y así despues les faltaria, que tambien se iba haciendo tiempo de coger sus sementeras, y que mientras las cogian harian una canoa en que pasar la laguna, y los llevarian con mucho gusto. Instaba el padre comisario Fuensalida en lo que primero habia dicho, y los indios rogaron al padre Fr. Juan de Orbita que le disuadiese de ello, pues era mas acertado lo que ellos decian. Parecio ser así, y convinieron todos en volver á Tepú, para que se hiciese la canoa en que pasar la laguna. Vueltos á Tepú, envió el cacique D. Cristóbal indios carpinteros que á la ribera de la laguna labraron una buena canoa, porque allí hay muy grandes maderas de cedros y otros árboles de que pueden hacerse, y los demas en el ínterin cogieron sus sementeras y hicieron nuevo matalotaje para la partida.

Salieron segunda vez de Tepú á veinte y ocho de setiembre de aquel año, y día en que se celebra la festividad de S. Elzeario, santo de nuestra Tercera Orden. Pasaron el rio grande, que dista las dos léguas dichas, <226> con mas trabajo que la primera vez, por continuar mas las lluvias en aquel tiempo, y llegaron á la laguna de Yaxhaa donde estaba la canoa. Pasaron personas y lo que se llevaba en tres ó cuatro viajes, y tendrá la laguna de travesía dos léguas. Estando yá de la otra parte, caminaron por tierra como quince léguas hasta otra laguna que se llama Zacpeten, que es como decir isla blanca, y ésta es mas corta que la antecedente: tendrá de travesía como una legua. Para haber de proseguir adelante, dice la relacion que comenzaron los indios á hacer de las suyas. Tomaron el camino por mano izquierda de la laguna donde hay unas sierras, llevando dos dias á los religiosos por aquellas montañas, que como nunca se andan estaban muy cerradas, y consiguientemente muy trabajoso el caminarlas. Fingian muchas veces los indios que iban perdidos, y así entraban unos por una parte del monte, y otros por otra, y se daban voces unos á otros, diciendo que no era aquel el camino, y que no sabian si iban errados. Dice el

padre Fuensalida que hacian esto por cansarlos, y que se volviesen á Tepú sin llegar á los itzaes, Ó ya por temor de que allá no los matasen, Ó ya porque convertidos aquellos no les quedaba lugar ó parte segura á los que miserablemente se huyen apóstatas de nuestra santa fé, como muchos hacian; y despues se alzaron los de este pueblo y sus comarcas por el año de seiscientos treinta y siete, y fué este mismo religioso á reducirlos y no pudo, como se dice adelante. Aunque sospechaban la malicia con que procedian los indios, tuvieron paciencia, y los animaban diciendo que Dios los sacaria al camino y los ayudaria, pues los habia llegado allí. Viendo los indios la tolerancia con que los seguian los religiosos, y que no parecian tener proposito de volver atras, antes mostraban mas ánimo cuanto mas dificultad veian en el camino, los sacaron al bueno y derecho despues de dos dias en que anduvieran <227> como diez y ocho léguas, y llegaron á la laguna de los itzaes, que la llaman Chaltuna.

Pararon en su ribera, donde hicieron un rancho en que se puso altar para decir misa, y despacharon un indio principal (que despues fué cacique) con algunos que le acompañasen, para que dijese al Canek cómo ya estaban allí los religiosos. Dieron que le llevase un presente de las cosas que les habian dado en Mérida para el efecto con un poco de cacao y un muy buen alfanje. Advirtiéronle dijese al Canek que les enviase buenas canoas, y algunos principales de sus indios que los llevasen. Pasados mas de ocho dias de detencion (que yá daba á los religiosos cuidado) volvió D. Gaspar Cetzal (que así se llamaba el que fué) acompañado de los capitanes Ah Cha Tappol y Ahau Ppuc, que habian ido al pueblo de Tepú, con algunos indios y cuatro canoas grandes que el Canek enviaba para que todos pasasen de un viaje. Con este buen avío se embarcaron muy alegres aquel dia despues de comer, y navegaron con buen tiempo la travesía de la laguna, que será como seis léguas. Los itzaes que estaban á la vista para reconocer cuando se acercaban, dieron aviso como iban los religiosos, y el Canek envio un yerno suyo con otros de su familia en dos canoas, que salieron mas de dos léguas, á saludarlos y recibirlos en su nombre. Trajéronles de la bebida que he dicho se llama zacá, con su espuma de cacao estimada entre ellos, que al fin (dice la relacion) aunque bárbaros tienen alguna urbanidad y gobierno político. Cuando llegaron al desembarcadero muy cercano al pueblo, estaba el mismo cacique Canek con sus principales y gran gentío que habian salido á recibirlos. Seria como á las diez de la noche, pero habia muchos hachones de tea encendidos, con que todo estaba muy claro y patente. Salidos á tierra, los recibió el Canek con muestras de amor y voluntad, y <228> hospedó á los religiosos en una casa que les tenia hecha aunque no muy grande, cercana adonde el residia, distante como veinte pasos y bastante para lo que entónces necesitaban, dos barbacoas á su usanza por camas, y por allí cerca aposentaron á los demas.

CAPITULO NOVENO.

*Predican los religiosos á los itzaes,
que los quisieron matar por quebrantarles un ídolo.*

La casa del cacique Canek estaba como cuarenta pasos de la laguna, y tenia delante una placeta en la cual estaba la casa que habian hecho á los religiosos, de que no poco se holgaron, porque ademas de estar en buen paraje, tenian la comodidad de la cercanía para verle y comunicarle con frecuencia, como despues lo hacian, y el tambien visitaba á los religiosos. Entre otros apuntamientos que el muy docto y religioso padre lector Fr. Francisco Gutierrez (de quien se trata adelante) les dió para portarse con aquellos infieles, aconsejó que escogiesen por sus patrones, y de aquella conversion, al glorioso príncipe de la iglesia S. Pablo y á su consorte S. Bernabé. Hiciéronlo así, y al siguiente dia como llegaron aderensaron una pieza de la casa en que los hospedaron, donde erigieron altar para decir misa, y el padre comisario Fuensalida la canto de su patron S. Pablo, pidiendo á Dios por su misericordia, méritos é intercesion del santo apóstol, la conversion de aquellos infieles. Los itzaes estaban por la parte de fuera mirando con grande atencion lo que hacian los religiosos, pero con silencio, sin hacer ruido <229> alguno que pudiese ocasionar turbacion. Desde aquel dia, dice el padre comisario Fuensalida en la relacion, que ha hecho siempre conmemoracion á estos santos por la conversion de aquellos indios, para que se la alcancen de Dios nuestro Señor: plegue á su Divina Majestad (dice) que yo lo vea. Amen. Y no es mucho los llore como á hijos perdidos por quien trabajó tanto.

Despues de haber dicho misa fueron á ver al Canek, y estuvieron con él un rato conversando. Pidiéronle licencia para andar todo el pueblo y las casas, por saber el modo de vivir, y qué modo de gobierno tenian: para ver sus cues (**ku na**)⁷⁷⁹ ó adoratorios donde tienen los ídolos, y se juntan á sus bailes y embriagueces que hay siempre que han de idolatrar ó hacer algun sacrificio. ¿Y cuántos habia? Se lamenta este religioso. El Canek se la dió y indios principales que anduviesen con ellos por el pueblo. La principal causa fué para tener motivo de dar principio á la predicacion evangélica, y allí luego congregados los indios principales en presencia del Canek lo comenzaron. Cada uno de los religiosos tenia un santo Crucifijo en la mano, y el padre comisario Fuensalida intentó persuadirlos con una plática espiritual (y que bien la ordenaria por ser tan gran lengua, y muy versado en la escritura, demas del buen espíritu que le guiaba.) Declaróles la ceguedad en que estaban, adorando al demonio en los ídolos, y con la vanidad de tantos dioses, no habiendo mas de uno solo vivo y verdadero, uno en esendia y trino en personas. Que este lo crió todo de la nada con solo su palabra, formó al hombre á su imágen y semejanza para que le sirviese y gozase en la eternidad de su gloria; mas que por el pecado de nuestros primeros padres habiamos todos sus descendientes perdido la amistad y gracia de tal Dios y Señor. Que para remedio nuestro, y volvernos á su gracia para que le gozásemos, el Hijo de Dios se habia hecho hombre en las purísimas entrañas <230> de una Virgen llamada Santa Maria, y discurriendo les explicó el misterio de la Encarnacion del Verbo eterno, y cómo obró mediante su muerte nuestra redencion. Declaróles como instituyó los Sacramentos, instrumentos con que nos da su gracia, y se perdonan los pecados; la necesidad que tenian del santo Bautismo para salvar

⁷⁷⁹Typically, the Spanish writers referred to the man-made mounds using the corruption of the mayan word **ku na** = god's house, namely *cu* / *cues*.

sus almas; y finalmente en general los misterios necesarios de saber para conseguir la vida eterna, y como venian á convertirlos de hijos del pecado y dignos de eternas penas, en hijos de Dios por su gracia con que mereciesen la gloria.

Con gran atencion oyeron los indios la plática que el padre comisario Fuensalida les hizo; pero por entónces respondieron que no era llegado el tiempo de ser cristianos; (tienen profecías suyas de que lo han de ser) y que así se volviesen á su lugar de donde habian salido: que despues irian otra vez, porque entónces no querian ser cristianos. Aunque les dieron esta repulsa, los acompañaron y llevaron á ver al pueblo. Por la cuenta que pudieron hacer los religiosos, serian doscientas las casas que tenian, las cuales están en la orilla de la laguna á poca distancia unas de otras, y en cada una viven padres y hijos con sus familias. En lo alto y medio de la isla están los cues y adoratorios donde tienen sus ídolos. Fuéron á verlos, y eran doce ó mas los templos, de grandeza y capacidad como las mayores iglesias que hay en los pueblos de indios de esta provincia de Yucatan, que segun la relacion cabian en cada uno mas de mil personas juntas. En medio de uno de ellos habia un grande ídolo de figura de caballo, hecho de cal y canto. Estaba sentado en el suelo del templo sobre las ancas, encorvados los pies y levantado sobre las manos. Adorábanlo por dios de los truenos, llamándole **Tzimin Chac**, que quiere decir caballo del trueno ó rayo. La causa de tener este ídolo fué que como yá noté en el primer libro de estos escritos, cuando pasó D. Fernando <231> Cortés por aquella tierra para el viaje de Honduras, les dejó un caballo que no pudo caminar adelante. Murióseles, y por temor de no poderle entregar vivo, si acaso volvía por allí y se le pedia, le hicieron aquella estatua, y comenzaron á tenerla con veneracion, para que por esto coligiese no haber sido culpables en la muerte del caballo. Como se le dejaron encomendado diciendo que volverian por él, entendiendo que era animal de razon, dábanle á comer gallinas y otras carnes: presentábanle ramilletes de flores como acostumbraban á las personas principales. Toda esta honra (que á su parecer le hacian) redundó en acarrearle la muerte al pobre caballo, que murió de hambre. Pusiéronle aquel nombre por haber visto que algunos de los españoles de aquel viaje disparaban sus arcabuces ó escopetas encima de los caballos cazando venados, y entendieron que estos animales eran causa del estruendo que hacian, que les parecia trueno, y la luz del fogon y humo de la pólvora, rayo. Con aquello tuvo motivo el demonio junto con la ceguedad de sus supersticiones, para que se fuese aumentando la veneracion de aquella estatua, y llegó á tanto que cuando allí estuvieron los religiosos era el principal ídolo que adoraban.

Luego que el padre Fr. Juan de Orbita le vió, dice su compañero el padre Fuensalida, que parece que descendió el espíritu del Señor en él, y que revestido de un fervoroso celo de la honra de Dios, cogiendo una piedra en la mano, subió sobre la estatua del caballo, y le hizo pedazos, desparramándolos por aquel suelo. Los indios que iban en su compañía, y eran muchos, viendo quebrantar su ídolo tan estimado de ellos, levantaron gran grito y vocería, diciendo unos á otros: matadlos, que han muerto á nuestro Dios: mueran en recompensa de la injuria que le han hecho, y esto con tan gran alboroto, que se conoció obrar nuestro <232> Señor en que no lo ejecutasen luego, aunque dichosos (dice) fuéramos en morir allí por su santo amor. No turbó aquel rumor á los religiosos, que con grande ánimo y fortaleza

de espíritu, puesta toda su confianza en Dios, y levantando el santo Crucifijo que llevaban en las manos, dijo á los indios el padre comisario: Sabed vosotros (o itzaes) que este ídolo que aquí adorais por vuestro dios, no lo es, sino una figura de béstia irracional, como son los venados y otros animales que flechais para comer. En ella adorais al demonio que os tiene engañados y ciegos en vuestras idolatrías, y que no puede él ni vosotros hacernos mal ó daño alguno, si nuestro Dios y Señor verdadero, Creador del cielo y tierra y de todas las cosas, al cual nosotros creemos, confesamos y adoramos, no os da permiso para ella, Y si fuere servido de dárosle, eso es lo que nosotros deseamos, morir por este santo Señor que tenemos en las manos, y que así murió por nosotros crucificado en una santa cruz como esta. Darémos la vida por su santo amor y por la confesion de su fé, que profesamos. Esta es la que os venimos á enseñar y predicar ayudados de su gracia, para que recibéndola vosotros os salveis y dejeis de condenaros al infierno, donde tendréis eternos tormentos con esos ídolos que adorais Mirad (ó itzaes) que os venimos á predicar y manifestar á Jesucristo, y éste crucificado por el bien de los hombres todos, como le veis aquí en la cruz. Miradlo bien, que este Señor es vuestro Dios verdadero que os crió y redimió del poder del demonio con su santísima y muerte, derramando su preciosa sangre por vosotros y por todos los hombres del mundo, para salvarlos y llevarlos al cielo. Recibid (ó itzaes) nuestras palabras, creed en Dios para que os bauticemos, que así os salvaréis, y no quedaréis perdidos como hasta ahora lo habeis estado. En esta forma les dijo otras muchas cosas, que con la fragilidad de la memoria y tantos <233> años como han pasado, dice el padre Fuensalida que yá no se acuerda individualmente, y que así no las singulariza por no contravenir en algo al precepto de obediencia, que para que estuviese sencillamente la verdad de lo sucedido en aquel viaje le fué impuesto.

Manifestóse admirable la potencia de la Majestad Divina, porque aunque al quebrantar el padre Orbita el ídolo fué tanta la gritería de los indios, como se ha dicho, clamando á voces que muriesen por ello, ninguno levantó mano para ofenderlos, ántes parece que se acobardaron con la plática, la cual oyeron quietos y sosegados. Dice que se conoció muy bien el favor divino que los amparaba, segun quedó aquella multitud mansa, y atenta á lo que se les predicó en ocasion de tanto sentimiento para ellos. Habiendo quebrantado el ídolo el padre Orbita, quedó con grande alegría (segun dice su comisario el padre Fuensalida), y con un rostro tan agradable á la vista, que era para dar gracias á Dios mirándole.

CAPITULO DIEZ.

*Lo que sucedió á los religiosos con el Canek,
quebrada yá el ídolo, y cómo volvieron á Tepú.*

Pasado lo referido en el capítulo antecedente, volvieron los religiosos á la casa de su hospicio, descansaron un rato, y luego fuéron á ver al Canek, que aunque yá lo sabia, y ellos se lo dijeron, no habló palabra ni mostró enojo por ello, con que los demas viendo á su cacique sosegado se acabaron de quietar, y no <234> les

hablaron mas palabra, aunque no dejó de admirar al Canek que se hubiesen atrevido á aquello los religiosos. Hízolos sentar en uno como forma de trono pequeño en que solia estar, y él se levantó y puso en medio de ellos. Platicaron estando así gran rato de las cosas de Dios, lo bien que haria en ser cristiano y aconsejar á los suyos que lo fuesen, pues lo habian prometido en tiempo de su padre á D. Fernando Cortés cuando paso por allí, y que mirase que los señores y caciques deben guardar su palabra. Que bien sabia, y tenia noticia de esto, y que algunos de sus principales que recibieron á Cortés eran vivos, y que vieron la obediencia que su padre Canek y todos los de la isla dieron al rey de los españoles, haciéndose sus vasallos. Que entónces se habia dicho misa allí en su tierra, y pidieron á D. Fernando Cortés el santo bautismo, diciendo querian ser cristianos, y quedo una cruz puesta en el pueblo en señal de ello. Que debian cumplir esta palabra, pues yá era tiempo y los tenian allí, que para eso solamente habian ido. A esto respondió el Canek que no habia llegado el tiempo en que sus antiguos sacerdotes les tenian profetizado que habian de dejar la adoracion de sus dioses, porque la edad en que estaban al presente era la que ellos llaman oxahau (**Ox Ahau Katun**)⁷⁸⁰ (que quiere decir tercera edad), y que no se llegaba tan presto la que les estaba señalada. Pidióles que no tratasen por entónces mas de ello, que se volviesen al pueblo de Tepú, y que en otra ocasion irian á su isla á verlos. Con todo esto, fué el primero que recibió una cruz que le dieron, y despues de él la recibieron otros indios. Dioles permiso para que los dias que allí estuviesen en su hospicio se cantase la doctrina cristiana en séptimo tono como se acostumbra en esta provincia, y el que la cantaba á los demas tuviese una cruz en la mano. Dice el padre Fuensalida que á su parecer se holgó el Canek que el padre Fr. Juan <235> de Orbita hubiese quebrantado el ídolo **Tzimin Chac**, porque á la verdad deseaba ser el primero en recibir el santo bautismo; pero ó por temor de los suyos, ó otra causa que no alcanzo, no llegó á ejecucion ni dió lugar para mas de lo referido.

Pasando algunos dias, y viendo los religiosos que no podian adelantar mas la ejecucion de su buen deseo, determinaron, por no alterar mas á los indios entónces, de volver al pueblo de Tepú, para desde allí granjearles las voluntades con suavidad y paciencia. Previnieron los indios que con ellos habian ido una canoa, y los itzaes dieron á los religiosos algunas figuras de sus ídolos, que las trajeron acá á la provincia para que se viesen, y algunas de sus ropas que usan, que son unas mantas como los hayates de los indios de acá, muy bien labrados y tegidos de diversos colores, cuyas labores parecen á las del damasca. Otras como de cuatro varas de largo y una tércia de ancho, labradas, y en los extremos mucha plumería de diversos colores, con las cuales se ciñen para cubrir las partes verendas, y esta es su mayor gala porque no traen otro vestuario. Despидiéronse del Canek y demas principales sin quererles dar indio alguno que viniese con ellas, y embarcándose comenzaron á navegar la laguna Algunos indios que debian de ser de los mas apesarados por lo del ídolo, les tiraban piedras desde la ribera hasta que se apartaron algun tanto de ella, y entónces se fueron haciendo grande algazara y mofa de los religiosos. Bien descuidados iban cuando vieron salir de parte de mano izquierda dos canoas. Venian

⁷⁸⁰July 1608 to July 1632 according to the *Books of Chilam Balam* (PCML A739).

los religiosos atravesando al occidente, y como salieron de lado bogando con gran fuerza, en menos de una hora dieron con la canoa de los religiosos. Venian las otras dos llenas de indios con sus arcos y flechas todos untados de negro, cara y cuerpos, con cabelleras largas (costumbre de todos ellos), con que su aspecto era horrible porque parecian <236> figuras de demonio. Luego que llegaron, puestas las flechas en los arcos amenazaron con mucha ira á los religiosos, diciendo que los querian matar. Con buenas palabras que les dijeron, y en especial un indio de los nuestros llamado Gaspar Cetzal, llamando de tio al que los capitaneaba, y diciéndole que ¿por qué los queria flechar pues yá se iban? Con grande enojo le dijo: Pues no traigais mas acá otra vez á esos xolopes,⁷⁸¹ que así nos llaman á los españoles desde que vieron á los primeros comer anonas, que es fruta de tierra caliente. Fué Dios servido que con aquello los dejaron. Dice el padre Fuensalida que tuvo por cierto que entónces les quitaran la vida que tenían ofrecida á Dios por su santo amor, segun las muestras que daban de querer flecharlos, pero que no lo merecieron, y lo atribuye á sus pecados, diciendo: "Hágase la voluntad del Señor, que sabe para que le guarda."

Libres ya de aquel peligro prosiguieron su viaje, y llegaron al desembarcadero donde cuando iban dijeron misa. Los indios de Tepú tenían gran recelo no viniesen los itzaes aquella noche á matarlos, ó por lo menos hacerles algun daño, y robar los ornamentos con las demas cosas que traian. Por esto acordaron retirarse algun tanto el monte adentro, apartados del camino para dormir con mas seguridad aquella noche. Aunque estuvieron con cuidado toda ella velando por sus horas, no hubo rumor que se le aumentase, con que pasaron hasta la mañana, y despues en cuatro dias llegaron al pueblo de Tepú. Fuéron bien recibidos de los indios, que se alegraron viéndolos libres de los peligros del camino y de que no los hubiesen muerto los itzaes. Sucedia esto á principios de noviembre, dejando puesto al pueblo nombre de S. Pablo de Itzá, y elegido al santo apóstol por patron de aquella isla. Habiendo descansado dos ó tres dias, dijo el padre Fuensalida al padre Orbita que le parecia necesario volver á la provincia <237> á dar cuenta al provincial de lo que les habia sucedido, y tambien al señor obispo, para que ámbos solicitasen el favor del gobernador, con que los indios les diesen mas ayuda. Ocasionaba esta deliberacion la experiencia, porque cuando no ven carta ó mandamiento suyo, no hacen cosa á derechas; y como los indios de Tepú no la habian visto, no hacian diligencia alguna con los itzaes que fuese favorable á la pretension de los religiosos. Los vecinos de Bacalar españoles como vieron tambien que iban sin órden del gobernador, no solamente no alentaban á los indios, pero algunos desayudaban y llegaban á ser contrarios al intento. El beneficiado y su compañero no llevaban bien que estuviesen los religiosos de residencia en el pueblo de Tepú, como era de su partido, y habian hecho despacho á Mérida, valiéndose de algunos de los prebendados, para que se mandase retirar los religiosos, y que se viniesen á la provincia. Solo en el obispo tuvieron favor permanente, porque

⁷⁸¹The Chumayel (p. 16) gives the following: **ah mak op dzuliloob** (the masters who gulp down anonas). However, the friars were also called **xoloob dzul** (kneeling masters: PCML D24), and perhaps Cogolludo got the appellations mixed up.

sabiendo lo que pasaba por parte del beneficiado, sintió tan mal del impedimento que ponía, solicitando que se volviesen los religiosos, que le escribió una carta con asperas reprensión, por pedirlo, mandándole que no tratase mas de ello, porque le traería á la ciudad de Mérida, para que no saliese de ella sin orden suyo, mientras necesitasen estar en Tepú los religiosos. Tenía tanta satisfacción del proceder de los dos que allá residían, que una vez importunándole sobre lo pedido por el beneficiado, dijo á los que se lo pedían. "¿Cómo tengo de retirar á los padres que están en Tepú, que por mi consagración que merecen la mitra que tengo, mejor que yo?" y otras muchas razones equivalentes á estas.

Por evitar todos estos inconvenientes, convinieron en que quedándose el padre Orbita en Tepú, para administrar aquellos indios, y que no entendiesen desistían del intento con que fueron, el padre comisario Fuensalida <238> viniese á la provincia. Al siguiente día dijo misa, encomendando á Dios el buen suceso de su jornada, y dejando al padre Orbita en Tepú, acompañado de algunos indios, se embarcó; y por los parajes donde habían ido bajo á la villa de Salamanca de Bacalar. Hospedóle en su casa y regalóle con mucha caridad el padre beneficiado los días que allí estuvo, y no se olvidó, siendo agradecido, de visitar á su bienhechor el alcalde Andres Carrillo que los había llevado, y así luego que llegó le fué á ver. Holgóse mucho el alcalde con su presencia, porque estaba receloso no los hubiesen muerto los itzaes. Era ya por la festividad de nuestro glorioso S. Diego, que comunmente llaman de Alcalá (mi patria), cuándo se vela en esta tierra aquella cometa grande, que se dijo fué pronóstico de las muertes de nuestro muy santo padre Paulo, papa quinto, y de nuestro católico rey y Sr. Felipe tercero, que este en gloria, y era como una hoja grande de palma encendida. Por este tiempo, pues, salió el padre Fuensalida para la ciudad de Mérida, y llegó á ella en la ocasión que con piadosísimo afecto se trataba de hacer el voto público y solemne en la santa catedral de ella, de defender el misterio de la inmaculada Concepción de la Virgen Santa Maria madre de Dios y señora nuestra, concebida sin mancha de pecado original. Fué grande el gozo que el obispo y provincial tuvieron con la llegada del padre comisario Fuensalida, de quien luego supieron lo que les había sucedido en los itzaes; pero no trataron por aquellos días de la materia con singularidad, ni del despacho que se le había de dar para que volviese, hasta que se celebrase la dicha festividad; y pues ella lo interrumpió, no será mucho que la narración pase en el capítulo siguiente á referir cómo se hizo el voto y las fiestas con que se celebró, para mayor solemnidad suya.

CAPITULO ONCE.

*Hacen los estados eclesiástico y secular voto público
de la pureza de la Concepción de la Madre de Dios.*

El afecto de los fieles á la veneración de la reina de los ángeles Maria santísima madre de Dios y señora nuestra, se aumentó tanto en estos tiempos, que lo que hasta entonces era devoción voluntaria en el sentimiento del misterio de su

purísima Concepcion, quiso piadosamente pasase á obligacion precisa, obligándose con voto público al sentir de su pureza, aunque con humilde y católico rendimiento á la determinacion de la santa sede apostólica romana, acerca de la verdad del artículo. Imitando, pues, la piedad cristiana de los fieles de estas provincias la que en otras muchas se habia ejecutado de hacer este voto, resolvió que el dia de la festividad suya se votase públicamente el sentimiento que tenian de la pureza de este misterio. Llegado, y prevenidas las vísperas con la solemnidad y grandeza mayor que el cabildo eclesiástico de la santa iglesia catedral pudo, en que con singulares demostraciones manifesto su piedad, le votaron como consta del auto de su libro de cabildo por las razones siguientes.

"En la muy noble y muy leal ciudad de Mérida de Yucatan de las Indias, en ocho dias del mes de diciembre de mil seiscientos diez y ocho años, dia en que se celebra la limpia Concepcion de la madre de Dios, y estando en la capilla mayor de la santa catedral de este obispado, celebrando su reverendísima el maestro D. Fr. Gonzalo de Salazar misa de pontifical; el venerable cabildo de esta santa iglesia, habiendo tratado con su señoría reverendísima hacer el juramento y protestacion de tener y creer y enseñar en las cátedras y púlpitos, y en las partes y lugares públicos y secretos, <240> que la madre de Dios fué concebida sin pecado original. Y por su reverendísima visto y aprobado su santo celo é intento, dijo ser lo que siempre habia tenido y creído, y quiere protestarlo y jurarlo, y que los prebendados del dicho cabildo le hagan segun y cómo con su señoría lo tienen comunicado, para cuyo efecto se han juntado á celebrar este acto. En cuya consecuencia su señoría reverendísima poniendo las manos en un misal, que para este efecto en un sitial estaba puesto, hizo juramento solemne en la forma y manera que se leyó en latin y en romance por el canónigo Francisco de Aldana Maldonado, á voces claras é inteligibles que los dichos prebendados, clero y pueblo lo entendió, que es el siguiente."

Forma del juramento.

"Nos el maestro D. Fr. Gonzalo de Salazar por la gracia divina y de la santa sede apostólica, obispo de Yucatan, Cozumel y Tabasco, y nuestro venerable cabildo, y la muy noble y muy leal ciudad de Mérida de Yucatan, postrados á los pies de tu sagrada majestad, o Maria reina del cielo y tierra, celebrando los beneficios hechos á tu inmaculada Concepcion, siguiendo el comun sentir de las sagradas letras de los santos concilios, y principalmente del tridentino, y de los santísimos romanos pontífices, y de nuestro muy santo padre Paulo por divina gracia papa quinto, que en aquella festividad por particular afecto se ha mostrado, y de los muy aprobados padres, y tambien de los prelados que hasta hoy han sido de esta iglesia santa, con aplauso y aclamacion de todo el universo y pueblo cristiano, confesamos en este sagrado templo é iglesia catedral de esta muy noble y muy leal ciudad de Mérida en el dia solemnísimos de tu alegre y deseada festividad, que tú, oh madre de Dios, en el primer instante de <241> tu concepcion fuiste, por los méritos de nuestro Señor Jesucristo, hijo tuyo, y hijo de Dios, previstos en su eternidad, preservada de pecado original. Y protestamos y hacemos voto á Dios nuestro Señor,

y hijo tuyo, de guardar y tener constantísimamente hasta lo último de nuestra vida esta sentencia, que inspirada del Espíritu Santo ha estado tan asentada en nuestros corazones. Y así en público como en secreto lo enseñaremos, cuanto en nos fuere, que los de nuestro rebaño así lo tengan, protesten y confiesen. Y así lo prometemos, juramos y hacemos voto. así Dios nos ayude y estos santos evangelios. La cual proposicion, voto y juramento sujetamos humildemente á los pies de nuestro santísimo padre Paulo, papa quinto, para que todas estas cosas se digne amplificarlas con su apostólica bendicion. Y así lo acordaron y firmaron. — Fr. Gs. Eps. Yucat. D. Andrés Fernández de Castro, el doctor D. Gaspar Nuñez de Leon, el licenciado Bartolomé de Onorato, Francisco de Aldana Maldonado, doctor Francisco Ruiz Alonso López Delgado. Ante mí Nicolas de Tápia secretario."

Habiendo hecho este voto solemne el obispo y cabildo eclesiástico, le prosiguió el gobernador Francisco Ramirez Briseño, y todos los del cabildo secular, de uno en uno, y despues todo el resto de la ciudad, clamando en voz alta inteligible que así lo votaban y prometian, de que quedo testimonio auténtico en el libro de cabildo de la ciudad de Mérida, y le termina su escribano con dar pública fé diciendo: "Y hecho el juramento, y habiéndose leído en latin por el canónigo Francisco de Aldana en la parte y lugar donde se dijo la epístola, y por mí el escribano fué leído en público en romance como aquí se refiere, estando mucho número de gente española, así clérigos y frailes como seglares hombres y mujeres, á quien su señoría el Sr. obispo dijo que si lo querian mantener, <242> jurar y guardar. Y todos en voz comun y con sentimiento general, segun que se pudo entender, dijeron que así lo juraban levantando las manos y las voces. Siendo testigos Francisco de Sanabria y Santiago de Villalta escribanos por S. M., y los padres Alonso Rodriguez y bachiller Juan Cano, curas de la catedral de esta ciudad y de ello doy fé é fize mi signo. + En testimonio de verdad. Juan Bautista Rejon Arias, escribano público y de cabildo."

Demas del voto, se obligó la ciudad á la observancia del dia de esta festividad, como se observan las demas que en la iglesia comunmente se dicen de guardar, hacienda todos los años singulares demostraciones de festejos con fuegos y luminarias la noche de la Víspera, y despues del dia. correr toros en la plaza mayor para alegrar la ciudad, cuya fiesta está por cuenta del alcalde de segundo voto de ella.

Habia traído el gobernador Francisco Ramirez Briseño una relacion de la grandeza con que la ciudad de Sevilla habia festejado esta solemnidad y semejante voto; y así en las fiestas de la de Mérida procuraron sus caballeros imitarla. La víspera de la festividad fueron los artificios de fuego de pólvora muchos en la cantidad, porque la devocion de los ciudadanos no reparó en gastar, sino en hacer ostencion de cuán grande era en la cualidad del artificio fueron muy vistosos, y sin que sucediese desgracia alguna. Habiendo durado desde la oracion por largo espacio de tiempo en la plaza mayor, entró en ella una máscara muy lucida. Dábale principio la representacion de todas las naciones, dos de cada uno, vestidos en su traje á caballo con muy ricas libreas, llevando delante de sí cuatro vestidos á lo salvaje con hachas encendidas en las manos, y ellos tambien las llevaban en las suyas. Seguia á esta diversidad de naciones (que por serlo alegraba la vista) la ascendencia de los

reyes progenitores <243> de la Purísima Virgen ricamente vestidos á su usanza á caballo y con sus hachas encendidas, precediendo á cada dos otros cuatro en forma de salvajes, como los antecedentes. Venia inmediato á ellos un carro de vistosa fábrica y arquitectura, en cuyo remate estaba una imágen pequeña de aspecto muy hermoso, que representaba á la reina de los angeles, y á sus pies un dragon espantoso que en entrando en la plaza despidió por la boca muchas bombas de fuego, y de lo restante otras invenciones, sin que dañasen á persona alguna de las que iban en el carro, y á un lado del niño el glorioso patriarca S. José, esposo de Maria Santísima. Descendiendo en la segunda grada estaban sus felicísimos padres S. Joaquin y Santa Ana, y en cada una de las siguientes, de dos en dos, los principales santos y doctores que con singular piedad ilustraron y defendieron este misterio, con las vestiduras segun su estado de cada uno. En lo inferior venia un niño de poca edad, hijo del licenciado D. Antonio Triviño, teniente general de esta gobernacion, que representaba á nuestro sutilísimo Dr. Scoto. Fué cosa digna de admiracion la felicidad de memoria que en aquel niño se experimentó, porque habiendo llegado el carro á las casas reales donde los gobernadores viven, predicó un sermon comprobando la pureza de Virgen Maria en su concepcion, que duro media hora, refiriendo en él muchas autoridades de la sagrada escritura y santos padres de la iglesia, con notable gracia y sin turbarse en cosa alguna; motivo para que todos los presentes alabasen á Dios y á su santísima madre; y acabado el sermon, hubo una música de varios instrumentos y buenas voces. A aquel carro seguia otro no ménos bien adornado en que venia uno que representaba al rey Asuero con mucha majestad y grandeza, y en él la figura que precedió á este misterio.

Para dar á entender que no solo la nacion española le celebraba y festejaba, sino tambien la de los indios, <244> seguia despues en unas andas ricamente adornadas uno que representaba al emperador Moctezuma vestido á su modo con muchas riquezas y vistosos plumajes. Llevábanle en hombros cuatro hombres, con muy lucidas galas y plumería como acostumbraba andar en su tiempo. Precedian á las andas diez personas con vistosas vestiduras á lo indio, que bailaban al uso mexicano delante de ellas. Por último, iba mucha gente vulgar con diversas invenciones y figuras ridículas, y así discurrieron por diversas calles de la ciudad alegrándola.

Pasado el dia de la festividad se corrieron toros, y hubo un juego de cañas.⁷⁸² Entraron en la plaza mayor para ellas cuatro cuadrillas, cada una por su calle diferente: la una de encarnado y blanco la librea: la otra de blanco y negro: otra de amarillo y morado; y otra de azul y blanco. Habiendo jugado las cañas con mucha bazarria, porque comunmente los hijos de esta tierra son muy diestros jinetes, les

⁷⁸²See BMTV: Juego de cañas, baile de los indios, y jugarle: hech. However, Landa (p. 39) calls this **kolom che okot**: El uno es un juego de cañas, y así le llaman ellos colomché (**kolom che okot**), que lo quiere decir. Para jugarlo se junta una gran rueda de bailadores con su música que les hacen són, y por su compás salen dos de la rueda: el uno con un manojo de bohordos y baila enhiesto con ellos; el otro baila en cuclillas, ambos con compás de la rueda, y el de los bohordos, con toda su fuerza, los tira a otro, el qual con gran destreza, con un palo pequeño arrebatálos. Acabado de tirar vuelven con su compás a la rueda y salen otros a hacer lo mismo.

echaron un toro que los apartó, y que lo pago en breve tiempo matándole los caballeros á rejonazos. Otra noche de la octava hicieron una máscara los mulatos y negros con diversidad de invenciones, que dieron mucho que ver; y así todos manifestaron el piadoso afecto con que veneraban la pureza de la Virgen.

Aunque fué despues, por ser en esta materia, digo como tambien esta santa provincia de S. José de Yucatan de nuestra seráfica religion, estando junta celebrando capítulo provincial, hizo el juramento y voto solemne públicamente en la capilla mayor de nuestro convento, con asistencia de lo mas notable de la ciudad, dia domingo á catorce de mayo de mil seiscientos veinte y tres años, celebrándole los religiosos con todos los regocijos decentes á su estado, y alegraron la ciudad los caballeros de ella por su parte, renovando el piadoso afecto con que ántes le habian hecho. Hicieron los religiosos <245> el juramento, segun la forma contenida en la patente de nuestro R. P. Fr. Benigno de Génova, ministro general de toda nuestra sagrada religion, dada en Madrid á seis de noviembre de mil seiscientos veinte años, para que todas estas provincias le hiciesen en el primer capítulo provincial que celebrasen. Puse á la letra el que hicieron los cabildos eclesiástico y secular, por pertenecer á lo historiado de esta tierra, y no haberle hallado entre los que nuestra familia cismontana juntó para defensa del título de Inmaculada Concepcion de la Virgen Maria, en su armamentario seráfico.

CAPITULO DOCE.

*Va el padre Fuensalida á Tepú segunda vez,
y descúbrese entre aquellos indios gran idolatría.*

Pasada la ocupacion de la festividad dicha en el capítulo antecedente, informó muy por extenso el padre comisario Fr. Bartolomé de Fuensalida al obispo, gobernador y provincial, de todo lo sucedido en el viaje, y que esperaba en la divina misericordia ver la conversion de los itzaes, segun lo que con ellos habia comunicado, aunque los habian á la primera vista despedido, como se dijo. Presentó al obispo algunas de las vestiduras que le habian dado los itzaes, algunas figuras de ídolos y muchas piedras, de las que ellos aprecian por de valor, y entre nosotros no tienen estimacion si bien dice este religioso que algunas eran curativas de diversas enfermedades. Todos tuvieron mucho gusto con la esperanza que decia tener el padre comisario, y todos <246> le prometieron nueva ayuda para que entrase segunda vez á visitar aquellos infieles.

Dejamos al padre Orbita en el pueblo de Tepú solo con aquellos indios, y será bien referir yá qué le sucedia con ellos, miéntras despachan á su comisario en la ciudad de Mérida, para que vuelva á hacerle compañía. Luego que los indios vieron al padre Fr. Juan de Orbita solo, comenzaron á manifestar menos veneracion á su persona, que hasta entónces habian tenido, no acudian con el amor que solian, y le llegaron á perder el respeto algunas veces. Lo que mas sentia era ver que cuando se juntaban en la iglesia, no estaban con la reverencia al lugar sagrado que se debe, y en la asistencia á la doctrina no tenian la devocion que solian. Predicábalos y

exortábalos á la enmienda con espirituales pláticas, tolerándolos con sufrimiento y paciencia, como enseñó el apóstol de las gentes. Encomendábalos á Dios con verdadero espíritu de caridad, y ellos perseveraban en su mal proceder, que era lo que mas sentia: de todo lo que le paso con ellos, hizo relacion por escrito á su comisario. El fin que los indios tenian en ello, era obligar al padre Orbita con aquel proceder á que los dejase y se viniese, porque entendian que el padre Fuensalida no habia de volver, y ellos deseaban vivir solos al antojo de su apetito, en la idolatría que despues se descubrió. El siervo de nuestro Señor perseveró con celo que tenia de la salvacion de las almas, ofreciéndose á Dios, por cuyo amor toleraba tantos disgusto como los indios le dieron.

Tenia el padre Fuensalida deseo de volver á la vista de su compañero, y así solicitó con brevedad su despacho por parte del obispo y provincial. Salió de la ciudad de Mérida á principios del año de mil seiscientos y diez y nueve, para ver al gobernador que estaba visitando los pueblos de la Sierra, y que le diese el favor, segunda vez prometido, y el mas necesario <247> para que los indios les diesen avío, y tratasen con respeto y fidelidad. Hallóle en el pueblo de Oxtutzcab y con mucho gusto le dió cartas para los españoles de la villa de Salamanca, y órdenes para los indios de Tepú y los demas pueblos de aquella jurisdiccion, que les acudiesen con lo necesario, aviasen de suerte que tu. viese efecto la segunda entrada de los religiosos, aunque se recelaba, y lo decia, que no tenia orden del rey para ello. Con este buen despacho prosiguió muy alegre su viaje, y en diez ó doce dias (por ir á pie) llegó á Salamanca, donde fué bien recibido. Con brevedad se embarcó para Tepú llevando el viaje que la primera vez: se dijo, y llegó á ver á su deseado compañero. Fué grande el contento que con su llegada tuvo el padre, que le refirió todo lo que le habia pasado con los indios, y ámbos se consolaron y consultaron el remedio.

Con la venida del padre Fuensalida, considerando que por mal tratamiento que hiciesen á los religiosos, no habia de faltar su asistencia; los indios que ántes andaban inquietos, y algo atrevidos con el padre Orbita, se sosegaron, acudian yá mas á la iglesia y doctrina, y servian á los religiosos con mas señales de amor; pero los mas de ellos estaban muy ajenos del verdadero culto divino, como se experimentó en breve. Ocupábanse los religiosos mientras habia oportunidad de pasar á los infieles, en predicar y doctrinar los pueblos de Tepú, Lucú y Laczuc. Dilatóse algun tanto su partida, y por el mes de mayo de aquel año descubrió el padre Orbita una gran idolatria en el pueblo de Tepú, en que generalmente indios y indias de aquel pueblo estaban comprendidos. Halló gran cantidad de ídolos, y junto á casa del cacique, que habia sido D. Luis Mazun, (que como se dijo murió en la cárcel de la ciudad de Mérida) un retrete con algunos ídolos y vestiduras de sus sacerdotes dentro, que eran las que aquel cacique tenia, y estaban en poder de su mujer Da. Isabel Pech. <248> Llamáronla los religiosos, y preguntada cuyos eran aquellos ídolos y vestiduras, respondió que su marido las habia dejado allí y que eran de los itzaes, y aunque le dieron algunos azotes para que descubriese la verdad, no fué posible declarase mas de lo dicho. El padre Orbita con tanto espíritu predicó á los indios, que ellos mismos le manifestaron gran multitud de ídolos, tanto que dice el padre Fuensalida que parece no se puede contar, porque para cada cosa, que

sentian tener necesidad, habian fabricado ídolos diferentes á quien recurrian. Todos los que se hallaron quebrantó el padre y arrojó á lo mas hondo del rio.

A esta sazón llegó á Tepú el padre Gregorio de Aguilar, beneficiado de aquel partido, y el alcalde de la villa de Salamanca con algunos españoles, á quien fué notoria aquella idolatria. Rogaron los religiosos al beneficiado que como su vicario concluyese la inquisicion de los culpados, y los castigase como mas bien le pareciese convenir. Hízolo así el beneficiado, y fuéron castigados, unos con azotes, los mas culpados; y otros con penas arbitrarias mas leves. Hízose un gran fuego en la plaza, donde se les leyó la sentencia, y fuéron quemados en su presencia algunos de las ídolos, que para este intento se habian reservado. Amenazóse á los idolatras que si reincidian en el delito habian de ser sentenciados á muerte, y que los habian de quemar como habian hecho á los ídolos. Ayudó mucho á la buena expedicion de este castigo hallarse allí el alcalde de Salamanca (de cuya jurisdiccion eran) con los españoles que habian ido en su compañía. No tenia á bien el beneficiado que el obispo le hubiese prohibido la administracion de aquellos indios, y tan al descubierto manifesto su sentimiento, que obligó al padre comisario que enviase á su compañero el padre Orbita, para que diese noticia de ello al obispo.

Salió de Tepú caminando á pié por Pascua de Espíritu <249> santo, y llegó á Mérida víspera de la festividad del Santísimo Sacramento, que parece cosa milagrosa tal brevedad siendo el camino tan largo y trabajoso; pero no era nuevo en el siervo de Dios hacer semejantes viajes que parecian milagrosos, ni fué este el último, como se verá donde se escribe su vida. Dió cuenta al gobernador, obispo y provincial de la ocasion de su venida, y de la gran idolatria que se halló en Tepú, y como quedaba corregida. Gobernador y obispo dieron nuevo orden para que los religiosos residiesen en Tepú, mandando á los indios asistiesen en todo lo necesario á los religiosos, y estuviesen sujetos á su doctrina. El obispo escribió reprendiendo asperamente al beneficiado por el estorbo que ponía. Mandóle expresamente que no fuese á aquellos pueblos, sin que fuese llamado de los religiosos, pues tenían á aquellos indios pacíficos y sujetos, remediado el contagio de la idolatría, y á los itzaes comunicables, pues (dice el padre Fuensalida en la relacion) segun lo que se acuerda habian venido algunos á Tepú en aquella ocasion, llamados de los religiosos. No habian procedido los indios mientras fué el padre Orbita á Mérida con el descomedimiento que cuando quedó en Tepú, y acudian á la iglesia y doctrina con puntualidad, lo cual atribuye el padre comisario al haber visto que cuando volvió traía el favor del gobernador que antes no tenían.

Antes de llegar el padre Orbita á Tepú lo supo su comisario, y salieron él y los indios con mucha alegría, el rio abajo, á recibirle, y salido á tierra, dieron gracias á Dios por haberle traído con salud y tan favorables despachos. Luego pusieron toda diligencia en pasar á los itzaes, y el cacique y religiosos convinieron en que fuese un principal con cuatro ó seis indios á decir al Canek cómo querian volver á visitarle segun se lo habian prometido, y que si gustaba trajesen sus indios canoas al desembarcadero de la laguna. En pocos <250> dias volvieron los mensajeros, y con ellos algunos indios itzaes. Tratáronlos con mucho amor mientras estuvieron en Tepú, persuadiéndolos siempre á que el gran deseo que tenían de ir á su isla, era para que entendiesen cuanto les importaba á sus almas la conversion á nuestra santa

fé católica, de que para lo temporal les habia de resultar otro gran bien, que seria paz perpétua entre ellos y los chinamitas sus mortales enemigos. Porque recibiendo la fé tendrian á los españoles por sus amigos, que los defenderian de cualquiera que les hiciese algun daño en sus tierras y personas, como lo hacen en Yucatan con sus parientes los indios mayas, de quien sabian la paz y seguridad con que cada uno vivia en su casa quieto y sosegado. Que yá habian visto los que vinieron á Mérida como los indios tenian en sus pueblos caciques, alcaldes y demas justicias, que los gobernaban, de sus mismos naturales y otras comodidades para aficionarlos, y que ellos las significasen allá á sus paisanos. Oido por los itzaes, decian á los religiosos que fuesen, que allá darian noticia á su cacique Canek de todo lo que les habian dicho, y que ellos irian por delante á darle noticia como iban, y así vendrian indios con canoas y todo lo necesario, y con ellos los dos capitanes Ahau Ppuc y Ah Cha Tappol, y otro que se llamaba Cocom, que así lo habia dicho su cacique. Con esto se despidieron, y los religiosos quedaron muy contentos, previniéndose para su segundo viaje y entrada á los itzaes. <251>

CAPITULO TRECE.

*Van los religiosos segunda vez á los itzaes,
que los reciben bien y los echan ignominiosamente.*

Luego que los indios itzaes se despidieron, el cacique de Tepú previno la salida de los religiosos en su seguimiento, y partieron dentro de ocho dias, acompañándolos hasta cuarenta personas. Llevaron esta vez á los religiosos por mejor camino que la primera, porque donde se dijo que para dar vuelta á la laguna los trajeron dos dias perdidos por aquellas serranías, haciéndolos andar mas de doce léguas; ahora con media legua de camino los pusieron de la otra parte de la dicha laguna, llamada Sacpeten, en la de los itzaes, que se dijo llamarse Chaltuna. Es camino tan corto que suelen ellos llevar las canoas tiradas con bejucos de una laguna á otra, y así en esta ocasion manifestaron la verdad, y el camino derecho por donde ellos van, con que en breves dias dieron vista á la laguna de los itzaes. Estos cumpliendo la palabra que dieron, estaban yá allí con grandes y buenas canoas en que embarcaron á los religiosos y indios que con ellos iban, y llegando á la ribera, salió el Canek con todos sus principales á recibirlos, mostrando mucha alegria. Fueron hospedados como el año pasado, y ocho ó diez dias que estuvieron allí los indios de Tepú fueron bien tratados y regalados. Fué esta segunda entrada á principios del mes de octubre de mil y seiscientos y diez y nueve años.

Determinaron los de Tepú volverse á su pueblo dando por causa á los religiosos que era tiempo de recoger sus cosechas de milpas y cacabatales,⁷⁸³ que idos enviarian otros del pueblo que les hiciesen compañía. La verdadera ocasion era

⁷⁸³This precise term is unattested. Probably **cacauaal** / **cacauatal** is meant. On page 507 of Vol. II this is given as "cacaguatal". Landa give a similar term *cacahuate*: Landa/Rel/81: En el mes de Muan los que tenían cacahuates hacían una fiesta a los dioses Ekchuah (Ek Chuuah), Chac y Hobnil, que eran sus abogados. See also CMM: Cacab luum: tierra buena para sembrar.

el recelo que tenían de los itzaes que sabían guardaban poca fé y palabra, y así aunque veían el buen trato presente, <252> ninguno del Tepú quedó con los religiosos. Solos ya, tenían todos los días grandes pláticas con el Canek, con los capitanes y principales, exortándolos á que recibiesen la fé y el santo bautismo, enseñándoles la doctrina cristiana y misterios de ella. Asistían á las pláticas que se les hacían con atención y sosiego, sin haber quien perturbase la predicación evangélica, ni el rezo de las oraciones de que daban gracias á Dios los religiosos viendo tan buenos principios, y á los indios tan quietos, al parecer su conversión cercana. Con esta buena disposición, en nombre del gobernador de estas provincias, capitularon con el Canek que se quedaría con el cacicazgo y gobierno como le tenían, por ser señor natural, y nombrarían alcaldes y demás gobierno como acá le tienen los indios. Que le sucederían en el cacicazgo sus descendientes y que á uno de ellos, el que nombrase, se le daría título de teniente para que le ayudase á gobernar. Que en diez años no pagarían tributo, y después les señalaría el rey alguna cantidad moderada por haberse dado pacíficamente por sus vasallos y recibido el santo evangelio. Mandó el mismo Canek que se labrase una cruz y se levantase en alto junto á su casa para que allí le adorasen sus indios, conformándose con lo que les habían dejado dicho sus sacerdotes antiguos. Que levantarían la señal de la cruz, y que adorarían al verdadero Dios dejando sus ídolos. Nombro fiscales que asistiesen á los religiosos, para lo necesario á la iglesia y doctrina, y se daba orden para que el gobernador en nombre del rey confirmase la nueva elección y lo demás tratado entre los religiosos y itzaes.

Grandes esperanzas eran estas, y aun principios de la conversión de aquellas gentes, porque además de lo dicho ya los indios comunicaban con mucho amor á los religiosos, y aunque el Canek los sustentaba, muchos indios y indias les traían tortillas de maíz, una bebida <253> que usan llamada pozole que se hace de ello, algunos huevos y pescado de la laguna en abundancia. El enemigo del linaje humano, sintiendo que los religiosos le quitaban aquella presa de las manos, y el principado que en aquellas almas tenía, incitó algunos malditos sacerdotes de aquella gentilidad contra los religiosos, y aunque habían atraído á su sentir algunos capitanes y principales, no se atrevían á manifestar su intención viendo el afecto que el Canek mostraba á la religión cristiana. Como no había olvidado el demonio cuán poderosa es la persuasión de la mujer para engañar al hombre, y que por medio de ella consiguió la perdición de todos en nuestro primer padre, se valió ahora de la del Canek para que todo aquello se malograra. Recurrieron á ella los sacerdotes y halláronla fácil á la ejecución de su dañado intento. Persuadiéronla á que dijese á su marido que echase á los religiosos de la isla, y los enviase á Tepú, porque de no hacerlo se había de huir con su familia, yéndose con uno de los capitanes llamado Nacon Ppol, porque no querían ser cristianos. Ejecutólo la mujer, y para persuadirle más le dijo que fuese á otro día con ella y sus sacerdotes á su huerta y labranza, que estaba en tierra firme y allí ejercitaban sus idolatrías con bailes y embriagueces, y que allí vería y sabría cómo sus dioses no querían que estuviesen los religiosos entre ellos ni que fuesen cristianos sus indios.

Cuando esto pasaba habían ya venido tres indios del pueblo de Tepú á hacer compañía á los religiosos; y viendo un día al amanecer juntas muchas canoas en la

playa, y sabiendo que el Canek salia para su huerta con toda aquella gente, como sabian las idolatrías que en semejantes juntas acostumbraban hacer, no les pareció bien. Dijeron á los religiosos el mal fin que recelaban de aquella salida, en que fué lo mas del pueblo, sino algunas mujeres que se quedaron <254> en las casas. Todo aquel dia estuvieron los indios en la huerta del Canek, y los religiosos encomendándose á Dios y haciendo oracion por aquellas almas redimidas con la sangre preciosísima de Jesucristo Redentor nuestro, pidiendo no resultase su perdicion por fin de aquella junta. Lo que en la huerta del Canek hicieron, no supieron los religiosos: lo que vieron á la noche fué que volviendo á sus casas, ninguno los vino á visitar como solian, ni el Canek les envió á decir cosa alguna, con que presumieron la mala determinacion con que venian, aunque aquella noche estuvieron sosegados. Al siguiente dia por la mañana vinieron muchos indios armados á la casa de los religiosos, y sin hablarles palabra comenzaron á sacar toda la ropa y ornamentos, y llevarlo á embarcar. Luego les dijeron que se embarcasen con su ropa, y llevasen consigo los indios de Tepú que con ellos estaban, y se volviesen allá, porque ni querian ser cristianos, ni que estuviesen mas en su compañía. No estaba presente el Canek, y los religiosos quisieron verle para decirle cómo los echaban así de su tierra, sin haber dado cansa para ello, los indios no les dieron lugar, arrebátándolos con violencia para llevarlos á embarcar. El padre Fr. Juan de Orbita hizo alguna resistencia para que no le llevasen con tanta prisa, entendiendo con razones sosegarlos; pero llegó un indio gandul, que asiéndole de la capilla se la torció al cuello con tanta violencia, que le trajo al suelo, dejándole perdidos los sentidos, y él sacó en la mano la capilla hecha pedazos y la arrojó. Al padre Fuensalida, dice en la relacion, que aunque maltrataron, no fué tanto, y que todo lo veia y consentia el Canek, sin decir cosa alguna á los indios.

Embarcaron al padre Orbita privado de todos los sentidos, luego al padre Fuensalida, y despues á los tres indios de Tepú en una mala canoa, sin darles cosa alguna que comiesen, habiendo de pasar tanto despoblada <255> hasta llegar á Tepú, sin duda pareciéndoles que echados de aquella suerte perecerian en el camino con la hambre. Previnieron esto los indios recién llegados de Tepú, porque recogieron las tortillas y bebida de pozole⁷⁸⁴ que habian llevado, viendo la resolucion con que los itzaes echaban á los religiosos. Salieron á la laguna en su mala canoa, y yendo navegando recobró sus sentidos el padre Orbita, y cuando se vió que estaba sin capilla se maravilló mucho, y quedó tan triste como si hubiera cometido una grave culpa; pero diciéndole lo sucedido, se alegró mucho de haberlo pasado por amor de Dios, y remendó su capilla para ponérsela. Fué la Divina Majestad servida que se hallo bueno sin señal alguna en la garganta, ni lesion en parte de su cuerpo, habiendo recibido gravísimos golpes. Prosiguieron su camino sustentándose con aquella poca vianda que los indios sacaron, con el trabajo que se puede entender hasta llegar á Tepú. Allí los recibieron los indios con amor, y descansaron unos dias.

⁷⁸⁴VNS: Comida, mantenimiento o sustento: och. Comida, mantenimiento o sustento de maíz o frijol: och yxim, buul. Comida de masa de maíz, como para el camino: och, och keyem. / Masa de que hazen el pozol, beuida de los indios: keyem .l. koyem.

Gran desconsuelo les causo ver el poco fruto de sus trabajos, y la obstinacion de aquellos indios en su idolatría, y quedaron pesarosos de haber salido con vida de aquella espiritual empresa, en la cual desearon perder la temporal para hallar la eterna con la corona del martirio. Esta la concede la Divina Majestad á quien es servido y cuando es su voluntad, como tambien la conversion de los infieles á su santa fé, en el tiempo que su infinita sabiduría tiene previsto. No parecia el presente oportuno para proseguir, y no siendo su asistencia en Tepú para otro fin, aunque los indios le mostraban voluntad, determinaron volverse á la provincia. Dióles á entender el cacique y principales que sentian los indios se viniesen; pero dice el padre Fuensalida que presume se holgaban (aunque el cacique era buen cristiano) por quedarse solos á vivir á su gusto. No es esta presuncion sin fundamento, <256> pues pasados diez y seis años todos ellos apostataron y se huyeron, como se dice adelante. Finalmente, los religiosos se vinieron á la villa de Salamanca, y de allí bajaron á la ciudad de Mérida donde supieron estaba su prelado. Llegados que fueron, los recibió como padre benigno á hijos que venian de tan santa ocupacion, agradeciéndoles los trabajos que habian pasado en ella por amor de Dios y por la obediencia.

CAPITULO CATORCE.

*De dónde son originarios los indios itzaes,
y algunas cosas suyas y de otras naciones vecinas.*

Estos indios itzaes son de nacimiento yucatecos, y originarios de esta tierra de Yucatan, y así habian la misma lengua maya que ellos. Dicese que salieron del territorio y jurisdiccion que hoy es de la villa de Valladolid, y del pueblo de Chichen-Ytzá donde hoy permanecen unos de los grandes edificios antiguos que se ven en esta tierra, y tanto admiraron cuando se descubrieron estos reinos, como se dijo en otra parte, y tambien salieron con ellos otros de pueblos comarcanos. Dice el padre Fuensalida que cien años ántes que viniesen los españoles á estos reinos, se huyeron de Chichen-Itzá en la edad que llaman ellos octava, y en su lengua Uaxac Ahau (**Uaxac Ahau Katun**),⁷⁸⁵ y poblaron aquellas tierras donde hoy viven. Su fuga á isla y partes tan escondidas fué sabiendo por las profecías que tenian, y quedan referidas en el libro segundo, que habian de venir de las partes del oriente gentes de una nacion que habia de dominar esta tierra. Conservan hoy las profecías (escritas <257> con sus caracteres antiguos) los que llaman sacerdotes en un libro como historia á que nombran analte.⁷⁸⁶ En ella conservan la memoria de cuanto les ha sucedido desde que poblaron aquellas tierras. Dice tambien que se fueron á ellas por la mar, y por aquella parte que sale á su laguna tienen en tierra un rancho á que llaman Zinibacan (**zinil bacam**),⁷⁸⁷ que quiere decir donde tendieron las velas, por

⁷⁸⁵July 1392 to July 1416 according to the *Books of Chilam Balam* (PCML A730).

⁷⁸⁶This is generally spelled **anahte** in the *Books of Chilam Balam*.

⁷⁸⁷See the following from the BMTV: Colgar paños y paramentos en pared: çin.ah,ib. ¶ Colgada cosa

porque allí las enjugaron habiéndoseles mojado. También se dice que la ocasión de la fuga fué que estando para casarse un gran señor ó reyezuelo de aquel territorio, entre las alegrías y festejos de la boda vino otro reyezuelo que estaba enamorado de la desposada, y dando con gente armada sobre los de la fiesta, que como en ella estaban descuidados, hecho algún daño en ellos robaron la novia. Este era menos poderoso que el primero, y así viendo que después le había de hacer guerra, receloso del daño que se le seguiría tenía prevenida la fuga, y así llevando la novia en su compañía con muchos de los suyos se fué á aquellas tierras tan apartadas y ocultas.

Están en altura de diez y nueve grados poco más ó menos, con poca diferencia de las circunvecinas, y es tierra más templada de calor que esta. Los indios bien dispuestos, hombres y mujeres, de buenas facciones, no de color muy trigueño. Corren aquellas tierras por espacio de más de ciento cincuenta léguas de oriente á poniente, teniendo por la parte del medio la Verapaz y reino de Goatemala, y por la del norte este de Yucatan, por la del oriente el mar, y al sueste la tierra de Honduras, por el occidente la de Chiapas que corre á la Nueva-España. Conservan los mismos apellidos que tenían (y aún usan hoy los de Yucatan): diferéncianse en que se nombran con el de la madre primero, y luego juntamente con el del padre. Así el cacique que se dijo llamarse Canek, es como decir: El que es ó se llama Can de parte de madre, y Ek <258> de la de su padre. Estos de Yucatan ya solamente usan hijos y hijas del de su padre, como es lo común entre españoles.

Dice al padre Fuensalida, tratando de la infidelidad de los itzaes, habiendo nombrado muchos ídolos en particular, que por ser casi los mismos que se dijo en el libro cuarto que tenían estos de Yucatan no los singularizo: "Son tantos los ídolos y dioses falsos que tienen, que sería menester para ellos, y para sus bailes, un gran libro más para tan ruin gente basten estos que hemos dicho; &c." Por singular diré un modo de sacrificio que tienen, semejante al que se hacía al ídolo Moloch (Moloch),⁷⁸⁸ que siendo de bronce ó metal, de hechura de un hombre, hueco y abierto por la espalda, tendidos los brazos, ponían en ellos la miserable víctima racional que sacrificaban, y dándole fuego quedaba allí abrasada. Para que á nadie pudiese mover á la compasión, que parece connatural, en el interín que se abrasaba, los sacerdotes idolatras bailaban haciendo tal ruido con instrumentos y voces, que el miserable sacrificado no podía ser oído aunque se quejase. Este sacrificio prohibió Dios á los de su pueblo por el Levítico, mandándoles con pena de la vida que no sacrificasen á este ídolo hijo alguno suyo, ó hija. Así los itzaes tienen un ídolo á quien llaman Hobó (**Hobon?**),⁷⁸⁹ delante del cual cuando sacrifican algún indio ó india bailan con tal estruendo de tuncules (**tunkul**),⁷⁹⁰ tortugones, flautas y voces de

así: çinan, çincabal. ¶ Pasivo: çijnil. / Vela de nabío: bub, u bubil chem .l. bacam.

⁷⁸⁸Lehmann writes in the margin *Moloch*, which is the name of the god of the Ammonites and Phoenicians to whom children were sacrificed by burning.

⁷⁸⁹See CMM: Hobon: cosa hueca.

⁷⁹⁰This drum is made only of wood. The trunk of a tree, about a meter long, is hallowed out like a small boat and then an H like slit is cut on what would be the keel of the boat. The resulting two tongues are usually of different lengths giving the drum two different tones. This is spelled **tuncul** in the colonial dictionaries.

cantores que para el tienen señalados, que no es posible, oírle y para que así lo sientan menos los padres y parientes, los hacen entrar con los demás al baile. Tiénelos persuadidos los sacerdotes que son dichosos y bienaventurados en que sus hijos sean así sacrificados, y que su Dios quiere y pide aquel sacrificio para que les dé lo que ellos le pidieren, y desde entónces quedan por gente principal, y sus casas y familias ilustradas.

Tienen los ídolos de las batallas, uno llamado Pakoc, y otro Hoxchuncham.⁷⁹¹ Estos llevan cuando van á pelear <259> con los chinamitas sus fronterizos y mortales enemigos. Cuando han de dar principio á la batalla les queman copal, que es como incienso, y cuando hacen alguna faccion valerosa. Suelen darles respuesta sus ídolos cuando los consultan, y en los bailes suelen hablarlos y bailar con ellos, y que esa es la causa de pintarse los indios cuando bailan el baile del sacrificio referido. Dice el padre Fuensalida que se echa de ver es enseñado del demonio, porque cada indio lo parece, y que en aquella figura deben de verle.

Diversas naciones hay en la cordillera que se ha dicho corre de oriente á poniente, porque son los itzaes, de quien se ha tratado, los chinamitas sus mas vecinos, los lacandones, los chakan-itzaes, los cehaches, los mopanes y los de una gran poblacion y ciudad que dicen tiene ocho mil vecinos. Llámase Tulumcí (**Tulum Ci**), y dicen hubo en ella algunos españoles y españolas cautivos: de que hubo mujer española entre ellos tuvo noticia mas cierta el padre Fuensalida, pero no de cuándo llegasen allí, ni como. Tulumcí significa fortaleza de maguey, porque está toda cercada de magueyales, y que no hay para ella mas de una entrada angosta cerrada y cercada de agua. Allí están fortalecidos, y se defienden de sus contrarios, porque estas gentes siempre traen guerras unos con otros, como sean de diferente nacion, y á veces los de una misma, teniendo diferentes caciques. En especial los itzaes y chinamitas se comen unos á otros cuando se prenden. Los chinamitas son tan crueles y bárbaros que diciendo nuestros religiosos á los itzaes, cuando estaban con ellos, que tambien habian de pasar á predicarles el Santo Evangelio, les decian que no fuesen allá porque era gente feroz, y que sin duda los matarian porque mauinicob (**ma uinicoob**), les decian, dándoles á entender con esta palabra, que significa no son hombres, que no lo eran sino fieras, y que cuando hubiesen de ir allá los acompañarian porque no los matasen. <260>

Ha habido diferentes sentimientos acerca de la accion del padre Orbita quebrantándoles luego aquel ídolo: dijeron unos fué celo indiscreto, no regulado con la prudencia conveniente, quebrantarle tan presto sin tener dispuestos los animos de aquellos infieles para ello, y que esto fué ocasion de que echasen á los religiosos sin admitir su predicacion. Otros lo atribuyen á permission divina y oculta disposicion, que no alcanzamos, y que no debia de haber llegado el tiempo determinado por la divina Providencia para su conversion, quizá indignos de ella por resistir á la divina

⁷⁹¹Otherwise unknown deities. The names, as given, appear to be meaningless. However, given that final syllable of the second deity is **cham** = molar, perhaps these names should be **Pa Co** (= break teeth) and **Hob Chun Cham** or **Hoh Chun Cham** (= break up the jaw bone). Both readings are very tentative and unsubstantiated. Note that Avendaño (p. 36v) gives the first deity as **Pakoc**. Compare with CMM: Paak ol: asombrado y espantado y el que se espanta y asombra.

misericordia con sus graves pecados, para que no fuesen entónces alumbrados con la luz evangélica. El padre Fuensalida dice en la relacion que cuando ellos fueran muy ignorantes, entre los apuntamientos que el padre lector Fr. Francisco Gutierrez (cuya erudicion fué tan notoria en estos reinos y se dice adelante) les dió, fué que siguiendo la doctrina de S. Agustin primero quitasen los ídolos de los corazones de aquellos infieles, y despues las figuras de ellos que en los altares adoraban. "Mas ¿quien (prosigue) puede resistir al espíritu del Señor? De S. Teodoro se dice en la leccion que trae el breviario romano, que puso fuego á un templo de ídolos sin prevenir los ánimos de los gentiles que los adoraban, por cuya causa le martirizaron, y celebra su fiesta la santa iglesia á nueve de noviembre. Y Dios mandó á su pueblo que destruyesen todos los ídolos que tenian aquellos idolatras cuya tierra entraban á posar, y abrasasen con fuego los bosques y montes donde sacrificaban. Y que el padre Orbita quedó, habiendo quebrantado aquel ídolo, con una cara tan alegre que era para alabar á Dios, cuyo espíritu juzga asistia á su siervo &c."

Porque este lugar no lo es de controversia digo brevemente (lo que los doctos tienen leído) que en el concilio milevitano se dice: Que el que irrita á los infieles <261> quebrantándoles los ídolos si por eso quitan la vida no se ha de tener por del número de los mártires porque ni enseña á hacer esto el evangelio, ni lo hicieron los apóstoles predicándole &c. Veo por otra parte que muchos mártires con su oracion redujeron á cenizas innumerables estatuas de ídolos con que se enfurecieron los tiranos gentiles, y con exquisitos tormentos les quitaron las vidas como se lee en sus leyendas. Santa Apolonia ella misma se arrojó al fuego con que la amenazaban, encendido su corazon con mayor llama de amor del Espíritu Santo, como le canta la iglesia nuestra madre. S. Sebastian habiéndole Dioclesiano dejado por muerto y curándole santa Irene, fué á reprenderle severamente, por lo cual le hizo azotar, hasta que dió su espíritu al Señor. Los primeros mártires de nuestra religion, San Verardo y sus compañeros, habiendo ido á Sevilla á predicar á los moros, anunciándoles á Jesucristo redentor nuestro, juntamente decian muchos oprobios contra Mahoma y su inicua ley, con que provocaban aquellos infieles contra si. Desterráronlos dos veces, la una por peticion del hijo del rey: la otra por temor de la pestilencia que tuvo en la ciudad de Marruecos, teniéndolos presos, pero los santos mártires se volvieron á Marruecos, donde el rey Miramamolin los mandó descabezar, con que consiguieron la gloriosa palma del martirio. No faltará sentir de prudencia humana que dijera parecer estas acciones demasiada porfia, y haber dicho estos santos contra Mahoma oprobios tan en los principios, ántes de tener convertido á alguno, imprudencia y celo no discreto. La iglesia católica las tiene canonizadas por santas y guiadas del Espíritu Divino. Pudo ser que el mismo que obró estas acciones por sus santos, moviese al padre Orbita á quebrantar aquel ídolo llamado **Tzimin Chac**, aunque llevaban por documento la doctrina de S. Agustin referida. No afirmo esto ni lo contrario: <262> lo cierto es que debemos estar á lo que la santa iglesia católica romana en la materia ha declarado y declarare.

CAPITULO QUINCE.

*De algunos religiosos siervos de Dios,
que yá eran difuntos en estos tiempos.*

Yá será razon hacer memoria de algunos religiosos siervos de nuestro Señor, que por estos tiempos felizmente habian consumado el de su vida mortal, y pasado á la eterna. El primero que se me ofrece es el venerable padre Fr. Alonso de Solana. No he hallado de donde fué natural, ni quién fuéron sus padres. En su mocedad fué escribano seis mesas no mas, y decia despues que aunque se ajustó á los aranceles lo mas que pudo, necesitaba de muchos años de penitencia para satisfacer á aquel poco de escribano. Dejó esta ocupacion y fuese á la universidad de Salamanca en España donde estudió cánones, y graduado en aquella facultad trataba de acomodarse. En aquel tiempo llegando la cuaresma oyó predicar al padre Lobo (á quien llamaban el S. Pablo de sus tiempos) el gran peligro que corria la salvacion de los que atentos á las cosas de este siglo, solicitaban menos la salud de sus almas. Habiendo oido á aquel apostólico varon, se recogió á nuestra religion seráfica, que como tan apartada de las solicitudes del mundo, le pareció puerto seguro para evadir la tempestad del naufragio. Vino á la santa provincia de Castilla, y pidió el hábito al muy docto y religioso padre Fr. Antonio de Córdoba, tan conocido <263> por sus escritos, que era provincial de la provincia. Concediósele, y asignóle el convento de S. Juan de los Reyes para que en él le recibiese, como lo hizo El guardian del convento era un gran siervo de Dios: muchos de sus connovicios salieron extremados en virtud, y algunos de ellos fuéron obispos y prelados generales, previniéndole Dios con tantos ejemplares para que correspondiese á la vocacion con que fué llamado. Conoció ser divina, por la perfeccion á que se conoció aspiraba, y despues de profeso fué á vivir al convento de la Salceda, casa recoleta. Estaba en ella cuando el padre Albalate trajo á esta provincia la primera mision de religiosos de España, que se dijo. Allí persuadió al padre Diego de Landa, que como se ha visto murió obispo de esta provincia, para que viniese á la con version de los indios de ella, como lo hizo. Solicitaba tambien traer al padre Solana, por la relacion que de su virtud y letras tenia, y excusóse diciendo que no se sentia con el fervor de espíritu que tan árdua empresa requeria.

Venido el padre Landa á Yucatan, y viendo cuánto provecho haria en la conversion de estos indios, rogaba á nuestro Señor le inspirase la venida, y siempre que podia se la amonestaba por cartas. Al parecer oyó nuestro Señor estos ruegos, como dirigidos á su santo servicio y al bien de las almas, porque cuando fué el padre Fr. Lorenzo de Bienvenida la segunda vez á España, entre los demas religiosos que en aquella mision trajo, vino el bendito padre Solana. En breve comprendió la lengua de los indios, de tal suerte que despues fué maestro de ella muchos años. Escribió un vocabulario muy copioso, sermonarios y muchos sermones sueltos con tan gran propiedad, como si fuera indio muy versado en la policia de su idioma, muchos apuntamientos de la sagrada escritura y algunas historias. Averiguó y dejó mucho escrito de las antigüedades de estos <264> indios, que yá no se halla. Dice el P. Lizana que lo mas que escribió en su devocionario lo saco de los escritos de este venerable padre. Su vida dice que era como de ángel, porque toda la gastaba tratando de cosas del cielo. Era muy abstinente, y lo poco que comia era cocido en

sola agua, con que se ve no solicitaba gusto sino simple sustento á la natural necesidad. A esto se le debió de seguir falta de calor, porque á la una del dia volvía la comida, y sin mas comer ni cenar pasaba hasta el dia siguiente, y así estaba siempre muy flaco. No le impedía esto predicar, escribir y enseñar continuamente, que aun los ratos de conversacion con los religiosos trataba de la administracion y lengua de los indios, y en otras materias traía un cuentecito para ejemplar de que se sacase algun provecho, y han sido muy celebrados por graciosos y sentenciosos.

Fué varon de mucha humildad y mansedumbre, muy amado de los indios. Nunca quiso oficios de la religion, aunque tuvo muchos en la provincia obligado de la obediencia. Cuando le hacian guardian lo admitia, y en llegando al convento daba lo que habia en las oficinas á los pobres, y luego renunciaba. Admitian los prelados la renunciacion, como yá le conocian, y quedábase por súbdito en aquel convento. Esto hacia por quedar desocupado para los ejercicios referidos. De noche era tan continuo el de la santa oracion, que no se sabia si dormia, ni cuándo pudiese. Finalmente dice el padre Lizana que oyó decir á un santo religioso de esta provincia que parecia Dios habia criado al padre Fr. Alonso de Solana para santo, y para que fuese parte de que gozasen de Dios muchos pecadores. Paso de esta presente vida habiendo gastado mas de cuarenta años con tan santos ejercicios en esta provincia, y por esta cuenta murió por el año de mil seiscientos, poco mas. Su cuerpo está sepultado en el convento de Mérida, y dejó opinion de santo y docto, y en particular <265> de la lengua yucateca, que por sus escritos durará mucho su memoria.

Habia tenido esta provincia otro religioso llamado Fr. Francisco de Cuevas, natural de Murcia y hijo de la santa provincia de Castilla. Vino á esta en la mision que de España condujo nuestro santo padre Cardete el año de mil quinientos setenta y seis. Fué varon celosisimo de la honra de Dios, y así parecia riguroso con los indios en razon de su cristiandad. En lo demas los trataba con amor, y á las necesidades de los pobres acudia con caridad. Fué tan observante religioso que nunca hubo que reprenderle. Habiendo ocupado treinta y dos años en la enseñanza de estos indios, murió el año de mil seiscientos ocho en el convento de Maní, donde quedó sepultado.

De la santa provincia de los Angeles vino á esta un religioso lego llamado Fr. Gaspar de Molina. Ejercitó con ferviente caridad el oficio de enfermero mas de sesenta años, y era excelente boticario. Llegó á tener tanto conocimiento en las enfermedades, que como si fuera médico muy docto curó muchos años con grande acierto. Por el aspecto pronosticaba al enfermo el peligro del achaque, y si decia ser mortal rara vez se vió viviese el paciente. Si le sentia peligroso, especialmente de noche, no se le quitaba un punto de la cabecera, y para poder asistir tenia una camilla con una piel de vaca y un cojinillo de lo mismo para reclinar la cabeza. No se le conoció celda, porque su habitacion era la enfermería, y en ella la del mas necesitado. Fué muy pobre, solamente á medio dia comia, no habiendo bebido chocolate, vino ni agua desde el medio dia antecedente. Vivió muy sano y entero. Fué Dios servido, para mayor mérito de su siervo, que le salió un accidente que llaman fuego á la cabeza, de que se le hicieron unos berrugones grandes, pero no se quejaba y se curaba él mismo: inflamósele el accidente hasta <266> corroerle el casco, y conociendo su muerte pidió los Santos Sacramentos, los cuales recibidos

dió su espíritu al Señor, que habrá remunerado caridad de tantos años continuada hasta el fin de sus días. Murió en el convento de Mérida: no he hallado qué año ni día.

El padre Fr. Julian de Cuartas fué natural de Almagro y hijo de la santa provincia de Castilla, de donde vino siendo corista, de edad de diez y nueve años. Supo la lengua de los indios con mucha perfeccion, y abrevió el arte por donde se enseña para facilitar la inteligencia de sus reglas. Fué causa de que haya muchos indios pintores, doradores y entalladores, porque aunque no sabia estos oficios, era muy ingenioso y procuraba saber algo de ellos para enseñarlo á los indios, que con maestros español es se han perfeccionado tanto en ellos, que igualan á los muy buenos en sus obras. Causa ha sido de que haya particularmente en las mas cabeceras de las iglesias de esta provincia retablos de talla de escultura y de media talla muy vistosos y costosos. Tuvo natural inclinacion á la arquitectura, y así fabricó dos iglesias con sus conventos y algunas capillas mayores de otras, y donde estaba hacia relojes de sol de muchos modos. Fué observante religioso y especialmente pobre. Habiendo trabajado treinta y ocho años en esta provincia, murió á veinte y cuatro de mayo del de mil seiscientos diez con cincuenta y siete de edad.

El día siguiente veinte y cinco de mayo paso de esta presente vida el reverendo padre Fr. Fernando de Sopuerta tantas veces nombrado hasta este lugar. Fué natural de la ciudad de Mérida en este reino de Yucatan. Sus padres legítimos Hernando de Sopuerta conquistador de él y doña Maria Magaña, nobles ciudadanos. Fué admitido á la religion siendo de pocos años, y criáronle aquellos primitivos padres con la perfeccion de observancia religiosa que en sus vidas deja escrita. <267> Conocida en él muy hábil capacidad, por no haber en la provincia estudios con que fecundarla le enviaron á estudiar á México, de donde vino muy aprovechado. Tales prendas vieron en él, que no teniendo mas de veinte y ocho años de edad, entre tantos santos y ancianos religiosos le escogieron para su ministro provincial. Tan á satisfaccion de todos precedió, que en otras dos ocasiones ya queda dicho cuándo fué electo en la misma dignidad, y en una vacante de provincial en vicario. provincial de la provincia. Por espacio de treinta años estuvo honrado del santo tribunal de la fé con el oficio de su comisario en todo este reino. Tuvo no solo en él, sino en los restantes, y aun en toda la órden, opinion de gran varon. Fué de natural muy apacible, observante religioso y pobre, sentia humildemente de sí, y fué dotado de muchos dones dignos de alabanza. Vivió sesenta y tres años, los cuarenta y ocho en la religion, sustentando esta provincia desde la primera vez que fué su superior en gran crédito y reputacion. Murió en el convento de Mérida dicho día veinte y cinco de mayo de mil seiscientos diez años de achaque de una apostema.

CAPITULO DIEZ Y SEIS.

*Prosigue la memoria de otros religiosos
que sirvieron á nuestro Señor en esta provincia.*

Aunque el padre Fr. Francisco Lozano vino á esta provincia despues de otros religiosos, de quien se trata en este capítulo, le nombro primero por haber precedídoles en la muerte. Fué natural del Alcarria en el <268> reino de Toledo, y recibió el hábito de nuestra sagrada religion en el convento de S. Antonio de la Cabrera, provincia de Castilla, y vino á esta en la mision que trajo el padre Fr. Juan de Padilla, siendo de cuarenta y cinco años de edad. Por esta causa supo poca lengua de los indios; pero ocupóle la obediencia haciéndole maestro de novicios, que educó muy religiosamente, como lo habia hecho en la recoleccion de S. Antonio donde recibió el hábito. Ocupaba lo mas de la noche en el ejercicio de la santa oracion, y así su continua asistencia era en el coro, levantándose en pié cuando se cansaba de estar de rodillas. Su proceder fué de vida inculpable, su condicion y natural sencillo. Debilitado con la penitencia necesitó de pequeño achaque para pasar de esta vida pocos años despues de venido, y no se dice en que tiempo, ni el convento donde esta sepultado.

El reverendo padre Fr. Antonio de Ciudad Real,⁷⁹² hijo de la ciudad de este nombre, y en la religion del convento de S. Juan de los Reyes de Toledo, vino á esta provincia en la mision que trajo el santo obispo Fr. Diego de Landa, cuando volvió á ella consagrado. Era corista, pero gran latino y filósofo, y aprendió el idioma de estos indios con tanta perfeccion, que fué el mayor maestro de el que ha tenido esta tierra. Como tal predicó, enseñó y escribió sermones de santos y de todo el año con la mayor elegancia que pudo en esta lengua desearse. No solo hizo vocabularios, que el uno empieza con la lengua castellana, y el otro con la de los indios, pero compuso una obra tan insigne, que por su grandeza se llamó Calepino de la lengua maya ó yucateca. Contiene en limpio seis volúmenes de á doscientos pliegos de escritura cada uno, y con ella se resuelve cuantas dudas se ofrecen en la lengua de los indios, y se halla cuando se puede desear saber de sus diversos modos de locuciones, que con casi <269> innumerables, sin que se haya hallado falta de una voz tan sola siendo como es copiosísima. Ocupacion fué que le costó cuarenta años de trabajo, y si como es singular el idioma en esta tierra fuera general á otras, sin duda fuera de las obras mas celebradas que hubieran salido á luz en estos reinos.

No fué esta solo su ocupacion, porque conocido por persona de mucha capacidad y de buena disposicion para las materias de gobierno, lo traian de ordinario los provinciales por su secretario. Acompañó al muy reverendo padre Fr. Alonso Ponce de la santa provincia de Castilla, y décimoquinto comisario general de esta Nueva España, en todos sus trabajos, aflicciones y destierro que refiere el padre Torquemada en su Monarquía indiana (y por eso y no ser propios de estos escritos omito referirlos.) Escribió, siendo su secretario general, un tratado curioso de las grandezas de la Nueva España y sucesos de aquel pleito, como quien manejaba los negocios. Fué con el muy reverendo padre comisario general á Castilla, y habiendo muerto, determinó volverse á esta provincia á lograr en provecho de los indios la mucha lengua que sabia. Vino con las religiosos de la mision que condujo el padre Fr. Pablo Maldonado el año de mil quinientos noventa y dos. Holgóse mucho la provincia viendo restituido á ella un varon de tanta conveniencia suya, y despues fué

⁷⁹²Marginal note by Lehmann: 1551-1617.

electo provincial de ella como queda dicho. Amó á los indios tiernísimamente por tener un natural piadoso y mansedumbre extraña. Procedía con mucha madurez y atencion en sus acciones, no precipitándose sin recibir consejo para obrar en ellas. Como se encontró con la aceleracion que el gobernador de esta tierra D. Carlos de Luna y Arellano solia tener en algunas suyas, queriendo que todos obrasen conforme su dictámen, hubo entre los dos los disgustos que quedan referidos en aquellos tiempos. En todo el discurso de sus peregrinaciones, y miéntras estuvo <270> en España, nunca alzó la mano del trabajo de los escritos que he dicho llamarse Calepino, que así refiere el padre Lizana se lo oyó decir muchas veces. Habiendo dada loable ejemplo á los religiosos y seculares, así siendo prelado como súbdito, y tenido en opinion de observante religioso, pasó de esta presente vida en el convento de Mérida á cinco de julio de 1617 años, con 66 de edad y 51 de religion.

El padre Fr. Andres Clavijo, hijo de la santa provincia de Andalucía, trabajó en esta muchos años con aprobacion de religioso observante. Fué muy amado de los indios, con quien era tan apacible, que se acomodaba al parecer con ellos á comunicacion demasiadamente humilde. No le faltó censura que dijese no se daba á estimar como ministro del evangelio; pero llegado á su noticia decia: Que lo hacia por domesticar á los indios, á quien queria tanto, que no sabia como manifestarlo sino con allanarse á comer con ellos, y que su natural no le daba lugar á otra cosa. Cuando esto pasaba, bien domésticos estaban los indios y así juzgo que era por ejercitarse humilde, y daba aquella razon por excusa para que no se entendiese así. Fué pobrísimos religioso, y de mucha caridad.

El padre Fr. Diego de Castro vino de España en la mision que trajo el santo obispo Landa. Salió de la provincia de Castilla siendo corista, y en esta supo muy bien la lengua de los indios, en cuya defensa y de la provincia trabajó, yendo á la real audiencia de México de donde saco provisiones favorables. Fué despues á España de donde tambien les trajo algunas, y una mision de religiosos para que ayudasen á doctrinarlos: fué religioso pobre y amado de todos, porque á nadie agravio con obra ó palabra. Donde quiera que se hallaba, decia que allí era lo mejor del mundo, aun hasta el agua de el convento donde vivia. Fué especialmente devoto de la Virgen santísima madre de Dios, <271> habiendo servido á esta provincia 40 años, el de 1613 dijo que su muerte habia de ser dia de la Natividad de la reina del cielo, y así se cumplió, con que se puede entender le alcanzo el premio de su devocion para que le gozase en la gloria.

El mismo año á trece de diciembre paso de esta presente vida el padre Fr. Pedro de Oñate, vizcaino de nacion y natural de la villa de Oñate. Crióse desde niño en Castilla, y con todo eso aún ya viejo, no acertaba á hablar la lengua castellana. Recibió nuestro santo hábito en la provincia de Castilla, y paso en la mision del santo obispo Landa, siendo ya sacerdote, gran latino y moralista. No habiendo podido saber la lengua castellana, supo perfectísimamente la de estos indios, á quien predicó y administró los Santos Sacramentos cuarenta años, y no cincuenta como dice el padre Lizana. Murió con opinion de observante religioso, teniendo de edad setenta y seis años.

Fr. Pedro del Almendral, religioso lego, pasó de la provincia de Castilla á esta de Yucatan en la mision que trajo el año de 1578 el venerable y santo padre Fr.

Pedro Cardete, á cuya vida se da principio en el capítulo siguiente. Cuantos oficios de humildad tiene la religion, todos los sirvió con mucho amor y caridad. Fué tan observante, que nunca hubo que reprenderle, Su dormir era poco, su oracion mucha, y su caridad para con todos en superior grado, y al parecer no habia virtud en que no se ejercitase. Era muy entendido y de tal conversacion, que acomodándose á la de todos, los dejaba aficionados, y solian ser sus dichos como sentencias en las materias que se le comunicaban, por cuya causa le llamaban el santo discreto. Parece haber tenido espíritu de profecia. En una ocasion dijo á un Fulano del Barco, devoto suyo, que no saliese en una reseña de armas que se hacia por aquella ocasion El por obedecer al bando que el gobernador habia <272> publicado, salió con su arcabuz, y al primer tiro rebentó y le llevó una mano. Conoció con su daño el secular que aquel bendito religioso su devoto habia sido inspirado del cielo para lo que le dijo, y así lo público, dando á todos grande ejemplo; y con aprobacion de vida sirvió al Señor hasta doce de setiembre de mil y seiscientos y quince años que paso á gozar de la eterna, y fué sepultado en el convento de Mérida con aplauso de varon santo. El padre Lizana tratando de el: "No digo muchas maravillas y milagros que el Señor hizo por este su siervo, porque fuera alargarme mucho; mas solo digo que vimos por nuestros ojos que sanó enfermos que á sus oraciones se encomendaban, y dijo algunas cosas que sucedieron, y solamente refiere esta del arcabuz." Con sentimiento leo estas razones que da: unas veces, que porque lo testificaban indios: otras, que por no alargarse: con que virtudes y maravillas de siervos de Dios quedan ocultas, porque yá no hay á quien preguntarlas para escribirlas, como parece fuera justo para gloria de Dios, honra de sus siervos y de esta provincia.

CAPITULO DIEZ Y SIETE.

*Da principio á la vida y milagros del venerable padre
Fr. Pedro Cardete, provincial que fué de esta provincia.*

Es la Divina Providencia admirable en sus disposiciones. ordenando las cosas con fortaleza y dulzura. Consérvalas con su poder como fuerte, y guíalas con la benignidad de su clemencia suave, para que sus criaturas le alabemos y demos continúes gracias, y con la <273> experiencia de sus maravillas, venerándole poderoso, siempre le esperemos benigno, si correspondiendo á lo fuerte de la vocacion santa con que para si nos atrae, nuestra tibieza no nos desvia del camino por donde la dulzura de su suavidad la dispone. Manifesto por estos tiempos lo magestuoso de su poder, conservando la vida tantos años al venerable padre Fr. Pedro Cardete, ejercitado en ásperas penitencias, abstinencia singular y mortificaciones continúas, acompañadas de achaques graves (regalo de siervos suyos), y juntamente ostentó la suavidad de su disposicion en la misma conservacion, para consuelo de sus fieles y ejemplo de todos. Fué de los inmediatos á los primeros ministros evangélicos que de España vinieron, y vivió hasta estos tiempos, para ejemplar de santidad á los modernos y atraccion de sus voluntades al divino servicio.

Fué nuestro venerable padre Fr. Pedro Cardete natural de la Mancha, y aunque no quedó escrito el nombre de su patria y padres, supose que se crió con buena enseñanza en servicio de un santo obispo. Estudió la latinidad, y dada ya principio á la filosofia le llamó Dios á nuestra sagrada religion siendo de edad de quince años, y recibió el hábito en el convento de S. Juan de los Reyes de Toledo, provincia de Castilla. Como fué disposicion divina la que le guiaba á ser un gran siervo del señor, desde luego comenzó la gracia á manifestar su poder en el ánimo de nuestro venerable padre, correspondiente á la vocacion santa. Ayudó á la buena inclinacion de su fervoroso espíritu con las ejecuciones virtuosas, y llevando tras sí la atencion de todos los religiosos admiraba ver en tan tierna edad y tan presto muestras de santidad grande y virtud perfecta. Era en lo natural de buen rostro, muy blanco y perfecto en la composicion de su cuerpo, con que todos daban gracias á Dios viendo en un sugeto tantos dones de naturaleza y gracia. Estudió la filosofia en la órden y la teología, en que se <274> aventajó á otros, y despues con sus sermones adquirió nombre de orador famoso. Para aumento de su virtud y letras, se fué á nuestro convento de Alcalá de Henares (seminario de ámbas ciencias divina y humana) donde resplandecia venerado, que no es pequeño elogio donde hay tanto bueno merecer algun singular particulares atenciones. En aquel religiosísimo convento estaba cuando Dios le llamó para apóstol de Yucatan: beneficio universal, gloria y honor de este reino, que en tal estimacion tiene haberle gozado vivo y poseer las santas reliquias de su cuerpo despues de muerto, Hallo diversidad en señalar el tiempo en que vino de España, porque el padre Lizana dice que fué el año de mil quinientos cincuenta y tres. En el proceso juridico que el obispo D. Fr. Gonzalo de Salazar mandó hacer de su santa vida y dichosa muerte, se dice que vino en compañía del santo obispo Landa, y aunque no singulariza si fué cuando vino religioso, ó cuando volvió obispo, se colije de él que fué en esta ocasion, y no en la primera, porque así se ajustan cuarenta y siete años que se dice habia venido de España cuando murió, aunque no cumplidos.

Luego que llegó á esta provincia, le ocupó la obediencia en predicar á los españoles, para que gozasen de su santa doctrina. Con ella y la perfeccion de vida que en el veian los oyentes, fué grande el fruto que logro de su apostólico trabajo, como consta del proceso de su vida, porque allí se dice testificado que granjeaba tantas almas para Dios con el buen ejemplo de su vida, como con su predicacion santa, y que ésta hacia gran efecto en los corazones de los fieles, como les era notorio que ejecutaba con las obras en su vivienda todo lo que les predicaba en el púlpito con los sermones. Como muchos años fué esta su ocupacion continua, no supo el idioma de los indios con la perfeccion que otros ministros, con que no pudiendo por si <275> predicarles, siempre que hallaba intérprete lo hacia por medio de él, y estimaba mucho á los que predicaban á los indios. Suplia para con éstos el defecto de la lengua con el buen ejemplo que les daba, por cuya causa le reverenciaban, de suerte que al padre Lizana dijeron muchos indios viejos que les daba mucho miedo el verle cuando le encontraban, y era respeto reverencial que le tenian. Conocíase esto, porque no extrañaban comunicarle, y en viéndose en algun trabajo ó afliccion, recurrian al santo varon, como á padre piadoso, á pedirle lo que necesitaban. Consolábalos con tan amorosas palabras, y remediaba si podia sus

necesidades con tan caritativas obras, que el respeto y reverencia pasaba á amor, y se les aumentaba la confianza para acudir á él en todas ocasiones.

La perseverancia que tuvo en acudir á la comunidad fué de las grandes que se han visto en cualquiera religioso que mas la haya seguido, sin que jamas faltase á acto de ella ni á hora del coro, aunque hubiese de predicar, hasta dos años poco mas ó menos ántes que muriese, que viendo el superior su mucha vejez y graves achaques, le mandó que se bajase á una celda de la enfermería, donde tuvo los santos ejercicios que despues se dicen. Fué muchas veces guardian de diversos conventos y provincial de esta provincia, como yá se dijo, pero nunca aflojó un punto de la aspereza de vida con que se trataba. Siendo enfermo de achaque de asma, que le fatigaba mucho, nunca uso lienzo sino túnica, como pudiera estando muy sano y en tierra muy templada. Su cama era un solo petate (que es mas delgado que una estera de España) sobre los cordeles, con un pobre cobertor por la decencia. Su vestido áspero y pobre, tanto que siempre buscaba hábito viejo que ponerse, y si se rompía le remendaba él propio por su mano, sin permitir que otro lo hiciese por él. No solamente observó los ayunos <276> obligatorios por la regla y la cuaresma que llamamos de los benditos, sino otros muchos que aumentaba por su devocion y mayor maceracion de su cuerpo. A ellos acompañaban muy ásperas y contínuas disciplinas, siendo tantas sus penitencias, que ponía admiracion á todos ver como vivía un hombre de tantos años, tan flaco que no parecia tener mas que la piel y los huesos, gravado con penosas enfermedades. Su mayor asistencia de dia y de noche era en el coro, donde por ella habia gran puntualidad en todo, y apenas se decia un mal acento, cuando, si no era prelado para enmendarle, hacia alguna señal para que se advirtiese, y luego se corregía. Continuamente despertaba al religioso que tocaba la campana á maitines, tan cuidadoso de que todos asistiesen á ellos, que faltando una noche el provincial salió del coro el bendito padre, y aunque lo que allá paso no se supo, lo que se vió fué que muy presto vino con él al coro. Todos lo atribuyeron á que aunque el superior hubiese faltado con justa causa, el respeto y veneracion que se le tenia le habria hecho ir en su compañía. ¿Quién faltaria de los demas con esto? Era tan celoso de la honra de Dios, que en su presencia no se habia de hablar ni aun una palabra ociosa.

Visitábanle obispos, gobernadores y otras personas nobles, así eclesiásticas como seculares, por la devocion con que le veneraban; y como le hallaban continuamente de rodillas orando, los recibía en pié y hablaba con mucha brevedad de palabras, y los despedía, y como yá le conocían, con la misma brevedad se despedían de él gustosos, porque sabían lo hacia para continuar su oracion, y iban consolados con haberle visto aquel breve rato. El capitán Ambrosio de Argüelles, de quien se ha tratado en otra parte, era muy devoto de este bendito religioso, y le visitaba con frecuencia, aunque con la brevedad que se dice. Fué á verle una vez, y hallando cerrada la puerta de la celda, llamó. Abrióle <277> y vióle con una pluma en la mano, y le dijo: Sea bien venido, hermano: yo le perdonara la visita, por estar escribiendo cosas del servicio de Dios, y piensan los seglares que hacen mucha merced en visitar á los religiosos que estamos siempre ocupados. Respondióle que no iba mas que á verle, y sin hablarle otra palabra se fué, y dijo que muy consolado con haberle visto, aunque despedido al parecer con despego.

Eligiéronle provincial, y siendo vigilantísimo en que se ejecutase con entereza la observancia de la disciplina regular, tenía unas entrañas de madre amorosa para los religiosos. Siendo su modo de vivir para con su persona tan áspero, para con los demás era muy piadoso y compasivo, sintiendo sus necesidades y aflicciones, y mas cuanto mas infimo era el estado de los que las padecian. Así era mas piadoso con los novicios coristas y legos que con los demás religiosos sacerdotes. El amor que á los indios tenía era entrañable, y así no les había de tocar ministro doctrinero al pelo de su ropa. Si algun indio se le quejaba, por liviana que fuese la queja, hallando al ministro culpado la castigaba como si fuese un grave delito, diciendo que la humildad del indio merecia se le perdonasen otros defectos que tuviese, y que como plantas nuevas se habían de guiar con blandura y no con aspereza, aunque los hallasen culpados, porque no quebrasen en la fé, que es lo principal. Y aunque tal vez es necesario mostrarles alguna severidad moderada con caridad y prudencia, el bendito prelado no quería que hubiese mas de caridad, blandura y mansedumbre para con los indios.

Acabado el trienio de su provincialato se recogió al convento de Mérida con intencion de darse todo á Dios, y olvidar las cosas de este presente siglo. Para esto pidió al prelado que siendo posible le excusase salir fuera del convento, salvo si la caridad y necesidad de los fieles pidiese otra <278> cosa. Concediósele su peticion, y desde entónces hasta que murió no salió del convento, sino hubiese de resultar algun gran bien, ó evitar algun mal con su salida. Para que se vean qué tales eran, referiré una que testificó el padre Tomas Dominguez, rector del colegio de la compañía de Jesus. Gobernó estas provincias (como yá se dijo) don Carlos de Samano y Quiñones, y en su tiempo se ofreció una causa muy grave, porque estaba resuelto á ejecutar una justicia que en la ciudad de Mérida se sentia mucho. Ningunos ruegos ni intervencion bastó para moverle, porque se cerró mandando que á ninguna persona se abriese la puerta para que le pudiese ver ó hablar. En esta ocasion por instantes ruegos que hicieron á este Vble. padre, salió para casa del gobernador, á quien hubieron de decir cómo había llegado allí. Al punto mandó abrir las puertas y salió á recibirle, y ántes que le hablase palabra alguna le dijo el gobernador estas: No se puede hacer justicia en esta tierra, porque ¿cómo puedo negarlo que V. paternidad pidiere? El bendito padre le respondió, "Sr. gobernador, yo no pido qué no haga justicia, sino que la haga con moderacion y pecho cristiano." Y sin decirle otra cosa se despidió y fué al convento. Despues de salido, dispuso el gobernador la causa muy á gusto de todos, y cesó en la ciudad el sentimiento. Vease cuán notorio era que sin causa gravísima no salía del convento, y la veneracion con que de todos era estimado.

CAPITULO DIEZ Y OCHO.

*Prosigue la vida del venerable padre,
y dícense algunas cosas maravillosas de ella.*

Vivia nuestro V. Padre en la reclusion voluntaria que se ha dicho, y así tenía

el tiempo distribuido, que ni le faltaba para ejercicio suyo, ni le sobraba, aunque se le ofreciese alguna ocupacion extraordinaria y especialmente siendo maestro de novicios, como lo fué despues de provincial. Antes que á media noche tocasen á maitines yá estaba en el coro, y quando era hora despertaba al que habia de tocar. Despues de ellos, y cuarto de oracion de la comunidad, se quedaba de rodillas orando con los novicios, y tenia su disciplina con ellos, ó él á solas, despues que á las tres de la mañana los habia enviado á recoger. Quedábase otra hora en contemplacion, y pasada se iba á la celda, donde se ocupaba en leer libros de devocion, hasta que despertaba á prima, á la cual asistia con la comunidad. Quedábase despues una larga hora en el coro, preparándose para decir misa, para la cual salia con tal compostura que movia á todos á devocion y reverencia. Tardaba su decir misa como tres cuartos de hora, y acabada, se iba al coro, donde estada una entera, dando gracias á nuestro Señor, y de allí se iba á la celda. En ningun dia se desayunó con chocolate, atole ni otra cosa, hasta la comida de medio dia. cosa de admiracion, y mas quando era yá muy anciano y, tan enfermo. En el espacio que habia hasta tocar á comer, daba lugar para que le hablase quien tenia algo que comunicarle. Comia con la comunidad, pasaba la siesta en su celda sin dormir, y lo restante de la tarde, fuera de las horas del coro y ejercicios de los novicios, gastaba en leer libras de devocion y ejemplos de santos, con que consiguió tal quietud de ánimo, que no daba lugar para que cosa <280> alguna le perturbase su oracion y santos ejercicios de dia ni de noche.

No solo se ocupaba en lo referido para con la Majestad Divina, mas tambien ejercitaba la caridad con los prójimos. Dentro en el convento visitaba á los religiosos enfermos, solicitando que fuesen curados y regalados con mucho cuidado. Consolábalos, y como le tenian por santo se alegraban mucho con sus visitas. Aunque no salia del convento, gozaban los pobres de la ciudad los efectos de su caridad, solicitándoles el remedio de sus necesidades, las cual es le enviaban á manifestar. Yá se dijo como le visitaban los gobernadores, obispos y otras personas nobles, que le ofrecian socorro á sus necesidades corporales, y nunca para sí recibió cosa alguna, como consta de la informacion jurídica. Respondia con agrado: Sea por amor de Dios, mas bien tengo que merezco, no soy yo el menesteroso, otros hay cuya necesidad clama al cielo. Preguntábanle que quien era, que acudirian á ella con buena voluntad, y entónces manifestaba la persona y la necesidad, la cual socorrian no solo en Mérida, sino en otras partes, y el siervo de Dios encomendaba el secreto á los que lo daban y recibian, con que granjeaba mérito á los ricos, vestido y sustento á los pobres, venerando su santidad los unos y los otros.

La reverencia en que todos le tenian, se conocerá por lo que testificó el padre rector de la compañía, inmediatamente á lo que se dijo en el capítulo antecedente. Yá se dijo cómo Francisco Ramirez Briseño, gobernador de estas provincias, fué muy soldado y persona de gran valor, animoso, y esforzado corazon. Este caballero dijo al padre rector que saliendo una vez de visitar al santo varon dijo á los que le acompañaban que la visita y comunicacion del padre Fr. Pedro Cardete le habia causado tanto respeto y veneracion, que en su vida le parecia que no habia tenido <281> temor á otra persona, tanto como al dicho padre Cardete. Y dice el padre rector en su testificacion que hizo reparo en esto quando se lo dijeron por el

conocimiento que tenia del grande ánimo y curso en ejercicios de la guerra, en que tanto se habia el gobernador ejercitado.

Conocióse por lo que se experimentaba que este siervo del Señor tenia algunas revelaciones en cosas tocantes al bien de los prójimos. Viniendo un devoto suyo á consultarle un caso que se le habia ofrecido, de mucha importancia, llegó á hablarle estando para querer decir misa, y ántes que le hablase, le dijo el bendito padre: El negocio conviene que se haga de tal y de tal manera. Vaya con Dios, que quiero decir misa. Quedo el hombre admirado, porque á nadie habia comunicado lo que venia á tratarle. Hizo lo que le ordenó, y le salió cierto como le dijo.

Una niña estaba muy enferma, y su madre envió á un hermano suyo que rogase al siervo de Dios la encomendase á su Divina Majestad, para que la diese salud. Vino el hombre apresurado á la celda, donde vivia, y ántes que le hablase le dijo: vaya, señor, que yá espiró la niña, que así convino. Volvió á casa el hombre, y hallando la niña muerta, dijo lo que le habia pasado. La madre se consoló, y dió muchas gracias á Dios, que tanto bien le habia hecho de llevar aquel angelito al cielo, quitándola de los peligros de esta vida.

Otros devotos del santo, que aun vivian cuando el padre Lizana escribió su devocionario, dice que tenian un niño á quien amaban tiernamente: llegó á estar tan enfermo, que le juzgaban yá por muerto, y lleváronle al bendito padre para que le dijera un evangelio. Habiéndosele dicho, rogáronle la madre y abuela que pidiese á Dios la salud de su niño, y les dijo: el Señor le concederá la salud. Fuéronse, y cuando llegaron á su casa, yá el niño estaba sano y bueno. Pocos tiempos <282> pasados enfermó otra vez el mismo niño, y con el seguro del beneficio referido, recurrieron al santo varon como la primera vez, y les dijo: no es justo pedir lo que el Señor concedió una vez y yá lo niega, porque el mayor bien que nos puede hacer es llevarnos por caminos seguros á su gloria, y el mas seguro, y en que muestra su misericordia, es llevar á los fieles ántes que abran los ojos al mundo, porque somos tan fráigiles que fácilmente caemos. El Señor quiere para si esa criatura, y morirá sin falta muy presto. así sucedió, quedando los padres consolados por ver llevó Dios para sí aquella criatura.

Tenian estos mismos ciudadanos un árbol frutal en su casa, cuyo fruto llaman guayabas, y el siervo de Dios gustaba de comer de él, con que los dueños reservaban el fruto de aquel árbol para enviársele. Fué cosa digna de admiracion que todo el tiempo que vivió tenia el árbol fruto todo el año, con una singularidad grande, que no queria mas que dos guayabas cada dia. y siempre que iban al árbol hallaban no mas de las dos, las cuales ningun dia faltaron, hasta que murió el bendito padre, y luego se secó el árbol, que no fué mas de provecho, aunque su madera la guardaron para reliquias.

En el puerto de Campeche se embarcó un vecino de aquella villa en una canoa para ir á un pueblo de su encomienda, y le cogió una tormenta que le llevó la mar á fuera sin poder arribar en mucho tiempo. No pareciendo por las costas, y sabiendo que no llevaba comida ni bebida mas que para cuatro dias, y considerada la fuerza de la tormenta, le juzgaron por muerto, y como á tal le hicieron el funeral. Su madre de este encomendero era devotísimo del santo padre Cardete, y luego que vió la tormenta y conoció el peligro de su hijo, le despacho un mensajero pidiéndole que

rogase á nuestro Señor librase á su hijo de aquella tormenta. Dándole el recado <283> al bendito padre, respondió al que se lo dijo. Vaya, hermano, que mas cierra es la muerte de la madre que la del hijo, que vivo es y anda por la mar, y cuando llegue á Campeche hallará á la madre muerta, Volvió el mensajero á Campeche, y halló cumplido lo que le dijo, porque la buena señora era ya difunta, y el hijo venia de vuelta á Campeche. Allí publicó que Dios le habia sustentado veinte dias sin comer el ni los indios remeros, y que la Virgen de Izamal le libro, y encomendarse al santo padre Fr. Pedro Cardete.

Siendo guardian del convento de Mérida el reverendo padre Fr. Alonso de los Reyes, que fué despues provincial de esta provincia, llegó á él en una ocasion, y le preguntó quién era el padre Fr. Juan del Hierro que estaba en España. Respondióle que era un religioso grave, y provincial de la provincia de los Angeles. A lo cual dijo el bendito padre. Este padre ha de ser general de la orden. Así se vió, saliendo electo en el capítulo general celebrado en el convento de Ara-Coeli de Roma, á nueve de junio de mil seiscientos doce años. Y en la testificacion de este dicho se refiere que el padre Cardete nunca conoció al dicho padre, que fué general, ni tuvo correspondencia con persona de España de esta provincia, por donde se tuvo por cierto que fué revelacion del Señor) que como á siervo suyo le hacia estos y otros favores en la oracion en que era tan continuo.

Uno testificó de vista el padre Fr. Juan Fernandez, religioso lego; el cual dice así: "Que habiendo sido el padre Fr Pedro Cardete su maestro de noviciado, y como á tal comunicádole con la continuacion que se puede entender. Que de cuantas veces entró en su celda, solas cuatro ó cinco poco mas ó menos le hallo que no estuviese de rodillas orando vocal ó mentalmente, porque siempre decia que le faltaba tiempo para camino tan largo como era de esta vida á la otra. <284> En particular (dice) sucedió, puede haber cosa de doce años, que causo á este testigo grande admiracion, y fué que una noche, despues de haber salido del coro todos los religiosos del cuarto que se suele hacer de oracion á prima noche, se quedó el dicho padre Fr. Pedro Cardete en el coro, y entrando este testigo en el, como entre las nueve y las diez, halló luego inmediatamente á la entrada del dicho coro á un religioso llamado Fr. Juan Roldan, que habia dos dias que habia llegado de España al dicho convento, y por ser tan nuevo no conoció al dicho padre Fr. Pedro Cardete, y con grande alboroto y admiracion llamó á este testigo diciendo: Padre, padre, ¿qué padre es este que está tan alto del suelo? Y este testigo á este mismo tiempo iba entrando en el dicho coro, y vió hacia la parte que el dicho padre Juan Roldan le decia, al padre Fr. Pedro Cardete rodeado el rostro de una grande luz y resplandor, por donde le pudo conocer este testigo era el dicho padre Fr. Pedro Cardete, que sin la dicha luz no le pudiera conocer por estar en un rincon del coro y muy distante de la puerta donde le vió y conoció. El cual dicho resplandor y luz salia del rostro del dicho padre Fr. Pedro Cardete, á manera de un globo que le rodeaba todo el rostro, y era mayor que la luz de cualquiera hacha encendida ó lámpara, de donde entendió claramente este testigo, y el dicho religioso, ser luz y resplandor sobrenatural. Y este testigo le dijo al padre Fr. Juan Roldan que se sosegase y no alborotase el convento, que era un santo viejo, y despues de su muerte se publicaria esta maravilla &c." Y despues dice que lo referido lo vió tambien el padre Fr. Luis Tirado, recién venido

de Castilla, que estaba en el coro un poco apartado del santo padre Cardete, y debia de estar en oracion, y como aun no le conocia, con la misma admiracion que el padre Roldan le preguntó quién era aquel padre, y como se llamaba, <285> viendo que de él salia aquella luz y resplandor.

Ocupado este santo varon en tan santos ejercicios, y en una vida angélica, que tal parecia la suya (segun testificaron los testigos de su informacion, y era voz comun de toda la ciudad y esta tierra), llegó á estar muy viejo y impedido de poder seguir la comunidad, y hubo de bajarse á la enfermeria, donde le dieron una pobre celdita y vivió el resto de su vida.

CAPITULO DIEZ Y NUEVE.

*Ejercicios del bendito padre en su senectud.
Cómo supo su muerte, y se dispuso para ella.*

Yá tenemos al valeroso soldado de Cristo en el palenque del último certámen de esta vida, falto como en suma senectud de fuerzas corporales, atenuadas con la edad ayudada de continúa mortificacion y penitencias, pero con vigor de jóven en el espíritu. Junto á la enfermería donde el bendito se recogió, hay una capilla donde está una imagen de nuestra Señora de la Soledad muy devota, y á quien tenia muy singular veneracion. Vestia la santa imagen y adornaba su altar con limosnas que sus devotos le daban para ello, y en él decia misa. Aunque siempre era con tanta devocion que la causaba á los oyentes, en este tiempo paso á admiracion viéndosela decir con el sosiego y vigor que cuando era mancebo, sin omitir genuflexion ni ceremonia alguna persona yá de tanta edad tan sin carnes que con la vista se le podian contar los huesos, tan enfermo, como se sabia que estaba, tan sin fuerzas que no podia moverse, y tan debilitado que siempre presumian <286> no habia de poder mediarla. Muchas personas aunque podian oir otra misa, asistian á la suya por singular devocion, dando gracias á Dios, y atribuyendo á milagro que pudiese así decirla. Lo mas del dia y noche pasaba yá en presencia de aquella santa imagen, donde rezaba el oficio divino, oraba y meditaba. Visitábanle allí sus devotos, pero habia de ser con brevedad, y tratando cosas de espíritu. Por lo que yá sabian, testifico en su dicho el padre rector Tomas Dominguez, que cuando le visitaba tenia singular cuidado de no hablar palabra alguna supérflua, ni aun decir que le deseaba salud, porque entendia que le daria pena. Colegialo de que una vez, entre otras, despidiéndose del santo varon le dijo: Dios guarde á V. Paternidad, y al salir le llamó y preguntó qué le habia querido decir en aquel modo de salutacion, y concluyó pidiéndole que de ninguna manera rogase á Dios que le guardase, que yá era tiempo de llevarle para sí. Aunque fuera obispo ó gobernador, primero hacia oracion á la santa imagen, y despues le hablaba, porque sabian que no habia de recibirlos con gusto de otra suerte, y decia que en presencia de ella no se habia de tener respeto á criatura alguna, sin adorar primero á la madre del creador de todo.

Llegó el tiempo próximo á su fin: aumentáronsele los achaques, hinchósele primero un pie y luego el otro, ascendiendo poco á poco á lo superior del cuerpo, y

preguntándole aquellos dias como se hallaba, respondia que muy bien, pues se acercaba el tiempo de dar cuenta en el tribunal de Dios. Díjole una vez el padre Lizana, ¿no podria ser, padre nuestro, que el Señor diese á V. Paternidad muchos años de vida? A esto le respondió: mucho mas puede el Señor, pero esto no hará, porque ya es llegada la hora, de que le doy muchas gracias. A dos años (poco mas ó menos) de como bajo á la enfermeria, como un mes ántes que <287> Dios le llevase, no pudo decir misa, habiéndola dicho siempre sin omision alguna desde que fué sacerdote, pero testificó Agustín de la Rea, mayordomo de la cofradía de nuestra Señora, que siempre que abria la capilla por la puerta que tiene al compás, á cualquiera llora le hallaba de rodillas hasta cinco ó seis dias antes que muriese, que le pusieron en cama.

Entrando una vez el dicho Agustín de la Rea, testificó que le habia dicho estas palabras: "Yá estoy muerto, hánseme hinchado las piernas, y no me puedo tener para decir misa: yo me muero. Ya sabe la devocion que siempre he tenido á esta Virgen, y la he procurado acompañar en vida, y así quisiera que mis huesos la acompañasen en muerte. Yo no tengo voluntad, que es de mis prelados, pediréla y si me quisieren hacer caridad me enterrarán &c." Y respondiendo despues á la pregunta siguiente, dijo: Que por las palabras que con el tuvo un mes ántes de su dichosa muerte, entendió fácilmente que hablaba el dicho padre Cardete como persona que sabia y entendia que era llegado el fin de su vida. Y despues de las palabras referidas, dice: "En otra ocasion, que fué á diez y ocho de agosto (quince dias antes que muriese) entrando en la capilla de nuestra Señora de la Soledad, para descomponerla y descolgar la para volver á sus dueños lo que habian prestado para aderezo de la capilla, por ser aquel dia el de la Asuncion de nuestra Señora, y habia habido jubileo en ella. hallo al santo varon hincado de rodillas, y como le vió entrar le preguntó que queria hacer. Respondiéndole diciendo a, lo que iba, á lo cual le dijo estas razones. Mire que el dia de la Natividad de nuestra Señora, que es á ocho de setiembre, hay tambien jubileo en esta capilla, y no he de estar vivo aquel dia, y me holgaria mucho que estuviese tan bien aderezada como ahora está. Por vida suya que no la descuelgue, que la deje estar hasta aquel dia. Replicóle que era ajeno lo que estaba colgado, <288> y él le dijo: pues dígallo á sus dueños de mi parte que lo tengan por bien, que yo se que lo harán así." Dejó el mayordomo la capilla como estaba, y los dueños lo tuvieron por bien, y á dos de setiembre murió el santo varon, seis dias antes de la dicha fiesta de la Natividad, con que se deja piadosamente entender tuvo revelacion cierta del dia de su muerte.

Agravada la enfermedad, no pudo yá excusar recostarse en cama, si bien tan áspera como solia, y sin ponerse camisa. Pidió los Santos Sacramentos, los cuales recibió con gran veneracion y devocion recostado en la cama. Pidió á los religiosos perdon del mal ejemplo que les podria haber dado. porque como hombre flaco y miserable habria faltado á las obligaciones de religioso, y que como hermanos le encomendasen á Dios que le perdonase sus culpas. La respuesta del guardian y religiosos fué pedirle con muchas lágrimas que les diese su bendicion antes de su muerte. Mesuróse el bendito padre oyendo aquello, y abrazó en señal de amor al guardian y á todos los religiosos. Quedóse con el enfermero al cual dijo estando yá solos: "Padre enfermero, mire que le pido por caridad que cuando muera que no me

toque á mis paños menores, ni me quite el hábito que tengo puesto, que no hay necesidad mas que de atarme los brazos y los pies. Díjole el enfermero: Pues, padre nuestro, si acaso el cuerpo se vácia yá difunto, ¿no será bueno prevenir eso por la limpieza? Respondióle: No hay necesidad, porque aunque soy grande pecador, le pedí al Señor me concediese el don de limpieza, y me fué concedido, y así descuide de esas diligencias que no son menester." Parece que aun en vida se echaba de ver este don concedido, porque no solo tenia la pureza de alma que se ha dicho, pero era limpiísimo aun en el cuerpo, y así tenia su hábito y túnica muy pobre, pero limpio y compuesto. Como con el achaque del asma (que padeció muchos años) se escupe tanto, tenia una <289> escudilla de barro sobre una mesita junto á si, y allí escupia porque estuviese limpia la capilla, y si alguno escupia en ella, ó en la iglesia, le pesaba, porque deseaba que los lugares sagrados estuviesen con toda la limpieza posible.

Regalóle la Divina Magestad en aquellos últimos dias con grandes aflicciones, que no se supieran por la tolerancia con que las sufria, sino quisiera la divina bondad que se manifestasen de esa suerte. Sabiendo el padre rector de la compañía cuán á lo último estaba el bendito padre, con la íntima veneracion que le tenia fué á visitarle, y como á religioso y persona que trataba mucho de espíritu, se lo comunicó, porque despues testifico en su deposicion estas palabras: "Yendo este testigo dos dias ántes que muriese el dicho padre Fr Pedro Cardete á verle, le hallo muy cercano á la muerte, y entendió de el que nuestro Señor le ejercitaba y purgaba con excesivos dolores del cuerpo y del alma. Y se admiró este testigo de que padeciendo tanto interiormente no diese muestras de ello, ni se quejase estando con aquella serenidad que tenia cuando estaba bueno."

Quiso un famoso pintor llamado Francisco Antonio retratar su efigie, estando yá tan cercano á la muerte, y encubierto por una ventana, quiso dar el primer rasgo del bosquejo estando vuelto el rostro al contrario de la vista del pintor, y oyó que le dijo, sin moverse de como estaba, estas razones: vaya con Dios, que quiere retratar á un pobre mendigo gran pecador. Concibió tal miedo el pintor, que se fué confuso y turbado, y no se atrevió á ejecutarlo hasta despues de muerto, que sacó su efigie muy perfecta, aunque mas abultado el rostro por morir algo hinchado. El segundo dia del mes de setiembre, preguntó al enfermero si habia comido, y respondiendo que si, le dijo: "pues ya se va llegando la hora, haga señal para que nuestros hermanos <290> se hallen aquí." Tocó el enfermero la campanilla, y acudieron todos los religiosos y el guardian, al cual le dijo: "Padre, ya la hora es llegada, por amor de Dios si hay lugar, y conviene, conceda que mi cuerpo sea enterrado debajo del altar de la madre de Dios que esta en la capilla de la Soledad. El guardian era muy prudente y le respondió: V. Paternidad será enterrado donde convenga, y la obediencia ordenare. El bendito varon le dijo que el Señor le habia industriado para responderle, que en todo era hijo de obediencia. Pidió luego un santo Crucifijo que junto á sí tenia, y que encendiesen la candela bendita, y recostándose en el cabezal de la cama, tuvo un divino coloquio con la santa imágen, que solo un espíritu lleno de Dios pudiera tan próximo á su separacion decir lo que dijo. Llegado yá el último vale, dijo: "Digamos hermanos el credo, que es símbolo de nuestra santa fé; y comenzándole el bendito padre, prosiguieron los religiosos

como se acostumbra, y llegando á aquellas palabras *Et incarnatus est de Spiritu Sancto*, dió el alma á su Creador, quedando los ojos elevados al cielo, con tal compostura de rostro y cuerpo, que mas parecia extático que ya difunto.

Luego la divina bondad manifesto cuan agradable le habia sido su siervo en vida, porque en espirando, antes que se diese el clamor que se acostumbra, se repicaron las campanas del convento con un repique muy solemne y alegre, el cual oyeron muchas personas de la ciudad sin oirse en el convento. Causó novedad, como era á deshora, y no sabian hubiese causa á qué atribuir la alegría que las campanas manifestaban. El clamor que en la santa catedral y demas iglesias oyeron acompañar al que luego se dió en el convento, los sacó de duda, porque á todos era notorio cuán próximo estaba á su fin el santo varon, y se persuadieron á que el repique habia sido milagroso, queriendo declarar la Majestad divina con él el feliz tránsito de su siervo, y <291> el gozo eterno que su alma yá poseia. Los que oyeron el repique vinieron al convento á inquirir la causa, pero en él nadie supo dar razon, porque ninguna persona le oyó de las que en el moraban. Certificados los religiosos de que las personas seculares, y éstas de que ellos no lo oyeron, unos y otros alabaron á Dios, que así habia querido honrar á su siervo. Testificaron despues haber oido el repique el Dr. Francisco Ruiz, canónigo de la santa catedral, Diego de Magaña Aldana, encomendero, y la gente de su casa, Juan Lucero, que habiendo poco rato se apartó de la cabecera del enfermo, estando comiendo en su casa, oyó tres campanadas, cosa que le hizo reparar con el cuidado que tenia, y luego tras ellas oyó el repique y su mujer tambien. Oyóle la madre Maria de Santo Domingo, una de las fundadoras del convento de religiosas de la ciudad, el Dr. D. Gaspar Nuñez de Leon, arcediano, y Agustin de la Rea, que como se ha dicho era mayordomo de la capilla de la Soledad, que con el cuidado qué estaba de la muerte de su devoto, oyó el ruido de las campanas, y saliendo para venir al convento oyó doblar, y acercándose cesó el doble y oyó inmediatamente repique, y luego otro doble á que siguió otro repique, sucediéndose uno á otro como testifico en su deposicion.

CAPITULO VEINTE.

*Del grande concurso que se juntó á venerar el santo cuerpo,
y vino el obispo con su cabildo á sepultarle.*

Luego que con el clamor se supo que el siervo de nuestro Señor habia consumado el feliz curso de su <292> vida, fué cosa digna de admiracion el concurso de gente de todos estados que vino á venerar el santo cuerpo. Fué puesto en la capilla que se ha dicho de la Soledad, cuya puerta principal sale al compás, y fué necesario que estuviese patente toda la noche, satisfaciendo á la devocion de los fieles que venian á verle, nobles, plebeyos, varones, mujeres y niños, todos aclamándole por santo, postrándose de rodillas á besarle los pies y manos, y tocar en él sus rosarios. Dos hábitos le quitaron, llevando el que podia un pedacito estimado por reliquia santa. El cuerpo padeció detrimento porque con la multitud de la gente hubo lugar de que le cortasen algunas dedos de las pies y manos, de que corrió tanta

sangre y tan fresca (pasadas muchas horas de su fallecimiento) que obligó á los que se hallaron cercanos á recogerla en sus lienzo, teniéndolo por favor divino, la cual testificaron despues tenia un olor suavísimo que no hallaban á que compararle, y así pasó toda aquella noche.

A la mañana siguiente vino el gobernador Francisco Ramirez Briseño y su mujer, que tenian gran veneracion al santo, y arrodillados le besaron los pies y manos, y lo mismo hizo todo el cabildo secular que habia venido al entierro. Vino tambien el eclesiástico con su obispo D. Fr. Gonzalo de Salazar, y siendo yá hora, revestido su señoría de pontifical con sus dignidades, dió principio á los oficios funerales. Para que todos gozasen de la vista de aquel bendito cuerpo, se ordenó que desde la capilla se diese vuelta al patio del compás, en forma de procesion con el féretro para entrar en la iglesia. Hubo una piadosa contienda sobre quién habia de cargar el santo cuerpo. Las dignidades cogieron las andas, el cabildo secular alegaba su autoridad y devocion que le tenia, los religiosos de la compañía lo mismo, y los de nuestro convento que era su padre y hermano. Rematóse con que entre todos le cogieron, teniéndose por dichosos los que alcanzaron á llevarle, que apenas podian dar paso <293> por estar el patio lleno de gente. Pasábaseme decir que el R. padre provincial no estaba en la ciudad á este tiempo y el bendito padre cuando salió de ella le pidió que cuando Dios le llamase de esta vida pudiese ser su cuerpo enterrado en la capilla de la madre de Dios, y se lo concedió; pero no dijo cosa alguna al guardian, porque no entendió fuese su muerte tan presta. Por esta causa nadie lo sabia sino el santo varon, el cual se lo dijo un dia á su devoto el mayordomo Juan de la Rea, y que tenia esperanza le sepultarian en ella, aunque habria ántes alguna duda. Así fué, porque el guardian y algunos religiosos eran de parecer que fuese sepultado en la bóveda, comun entierro de los frailes; pero los cofrades dieron peticion por escrito, pidiendo el cuerpo para enterrarlo en su capilla, alegando que habia dicho tenia licencia del provincial para ello. La Majestad divina habia ordenado aquella repugnancia para mayor honra de su siervo, porque mediante la peticion se volvió á juntar la comunidad, y los que habian sido de contrario sentimiento, fuéron los que mas instaron para que se enterrase en la capilla de la Virgen, como lo habia rogado al guardian en presencia de todos.

Puesto yá en la iglesia canto el obispo la misa de cuerpo presente de pontifical, que no pudo asistir el gobernador por estar enfermo, y se quedo en la capilla donde estaba dispuesta la sepultura. Acabada la misa, aunque quisieron volver el cuerpo con el mismo órden que le trajeron, no fué posible porque la multitud de la gente no dió lugar, y así determinaron llevarle via recta á la capilla. Volviendo el cuerpo derecho para ella, abrió los ojos tan claros y hermosos como cuando estaba vivo, que los tenia zarcos, habiendo yá veinte y dos horas que era difunto. A la vista de esta maravilla fué grande el rumor que se levantó entre la gente, diciendo á voces de devocion: milagro del santo, milagro del santo. Túvolos así por espacio de <294> un credo, hasta que el padre Francisco de Contreras, lector de teologia del colegio de la compañía, dando mil gracias á Dias (como lo testifico en su dicho) se los cerró con la facilidad que si estuviera vivo. Con esta aclamacion le entraron en la capilla, y allí el obispo arrodillado le besó los pies y las manos. Siguiéronle en esta veneracion el gobernador y su mujer, los dos cabildos eclesiásco

y secular, y los religiosos. Continuaba tanta gente, que fué necesario que el obispo en voz alta mandase, pena de descomunion mayor, que ninguna persona tocara mas el cuerpo para tener lugar de sepultarle, y aun no bastaba. Habíanle yá quitado otros dos hábitos á pedazos, que llevaban por reliquias. Estaba el cuerpo tan flexible y tratable como uno vivo, y mas que cuando lo estaba, impedido entónces con la ancianidad y achaques. Sentaban el cuerpo para ponerle los hábitos que fué necesario con la facilidad que si estuviera vivo, y sin mal olor, siendo así que otros á las ocho horas le tienen, y aquel era el tiempo mas á propósito para disponerle á corrupcion por los excesivos calores y mucha humedad con la mayor continuacion de las lluvias.

Teniéndole yá con el último hábito para enterrarle, y acabándole de cortar el pelo del cerquillo, que lo llevaban por reliquias, en aquel mismo punto entró una corona hecha de flores y claveles de seda y oro, que con una palma enviaban las MM. religiosas, para que puestas en su cabeza y manos le enterrasen con ellas como vírgen que era. Túvose por cosa milagrosa entrasen en aquel punto, y así testifico el Dr. Gerónimo Gutierrez de Salas, que habia sido teniente general de esta gobernacion, estas palabras. "Que le parecia señal bien grande de que le tenia Dios nuestro Señor preparada en el cielo otra (habla de la corona) como la tiene prometida á los que vencedores del enemigo salieren triunfantes de este mundo, como lo salió <295> el dicho P. Fr. Pedro Cardete." Tambien testifico que le corto un dedo de un pie, y que habiendo pasado hasta veinte y ocho de noviembre, que eran yá mas de dos meses y medio despues de su muerte, no tenia el dedo corrupcion, antes bien un olor sobrenatural á su parecer.

Apresuróse el darle sepultura por la confusion que la gente causaba, y pusieron el cuerpo en una caja que estaba prevenida. Recibiéndole Agustin de la Rea, el mayordomo que se ha dicho, para ponerle en la sepultura que estaba cabada al pie del altar de la madre de Dios, testifico que sucedió lo siguiente, diciendo así: "Este testigo vido clara y patentemente cómo abrió los ojos el dicho padre Fr. Pedro Cardete, mirando con mucha atencion la imagen de nuestra Señora de la Soledad. Y despues tomando este testigo con sus propias manos el dicho cuerpo, vido como los volvió á cerrar. Y asimismo dice que puesto ya en la caja, en la sepultura le corto un religioso del convento (que estaba junto con el mayordomo para recibir el cuerpo y ponerle en la sepultura) un dedo de un pié, y salió mucha cantidad de sangre, habiendo yá veinte y dos horas que era difunto, la cual dicha sangre tenia muy buen olor, y este testigo lo reparo y los demas que estaban presentes, que asimismo repararon y tuvieron por cosa sobrenatural haber salido tanta copia de sangre de un cuerpo difunto, que en vida conocieron seco y enjuto, que parecia que si estuviera vivo no le sacaran tanta sangre. Y que tenia en su poder uno de los dedos que le cortaron de los pies, y que lo guardaba y reverenciaba por reliquia. Y que habiendo yá mas de dos meses que se le habian cortado, lo tenia sin corromperse ni tener mal olor, no habiendo hecho diligencia alguna que le pudiese preservar de corrupcion &c." El mismo buen olor conservaban todas las cosas que al santo le quitaron de sobre su cuerpo, como constó de la informacion jurídica. <296>

Finalmente fué sepultado su cuerpo y despedido el concurso, habiendo sido como un dia de festividad muy alegre y habiéndolo visto el padre rector de la

compañía Tomas Dominguez testificó en su dicho, respondiendo á la séptima pregunta, estas palabras. "Y este testigo estaba presente y lo vió y quedó con muy grande gozo y alegría, pareciéndole que habia sido aquel un día en que nuestro Señor habia sido muy glorificado en aqueste santo varon, y habia dado á los presentes muy grandes deseos de servirle deveras, viendo cómo paga á los que le sirven acá en esta vida. Porque le pareció que aqueste entierro tenia mas de triunfo que de obsequias funerales, y así se daban el parabien con los religiosos de su órden del dicho padre Cardete, pidiendo á nuestro Señor que nos diese muchos dias como aquel. Y aunque este testigo se ha hallado presente á los entierros de otras personas que murieron con opinion de grandes santos, de cuyos vestidos hacia el pueblo reliquias, á ninguna ha visto este testigo venerar con mayor devocion y afecto y mayor fervor del pueblo para llevar alguna cosa de las que habian tocado al dicho padre por reliquia de mucha devocion &c." Y prosigue refiriendo lo que se ha dicho que sucedió desde que murió hasta que fué sepultado. Lo mismo testifico, en la informacion que se hizo con autoridad del obispo á petición de la provincia acerca de su santa vida y muerte, todo lo mas calificado de los estados eclesiástico y secular de la ciudad.

Habiéndose de volver el obispo á su casa pidió al padre guardian que le diese el hábito con que murió: respondióle cómo se le habian llevado á pedazos, y otros cuatro que le habian puesto, como su señoria habia visto, pero dióle una capilla del hábito con que dormia. Recibióla con mucha veneracion, y llevándola la aforró de brocado con pasamanos de oro, y la puso en un rico escritorio estimándola por reliquia. Decia <297> despues de muchos años que vivió, que era gran parte para que nuestro Señor le diese salud, y hubiese vivido muchos años. Todos aquellos dias las conversaciones eran tratar de la vida y muerte del bendito padre, y encomendarse á el en las necesidades de salud y otras que se les ofrecian á los fieles. Fué innumerable la multitud de luces que acompañaron al santo cuerpo desde que esperó hasta que lo enterraron, porque no solo la gente de la ciudad de todos estados acudió con su devocion, sino toda la comarca y pueblos de indios parece que se habian despoblado viniéndole á ver difunto, con que los caminos parecian hormigueros segun los indios y indias que iban y venian por ellos luego que corrió la voz de su dichoso tránsito. Murió año de mil seiscientos diez y nueve, lunes á dos de setiembre entre la una y las dos del dia, teniendo noventa años de edad, setenta y cinco de religion y. cuarenta y siete de esta provincia de Yucatan: dichosa mil veces en haber tenido tal padre y prelado que la gobernó, y despues tantos años la ilustró con su santa vida y ejemplo, y hoy podemos esperar en la divina clemencia está en la gloria, siendo nuestro patron y abogado ante la presencia divina, cuya piedad nos conceda imitemos su santa vida, para que consigamos, muriendo en servicio de la Majestad de Dios, el premio prometido á los que corresponden á la vocacion con que para este fin nos llamó á la religion de nuestro padre S. Francisco, en la cual nos dé su gracia.

CAPITULO VEINTE Y UNO.

*De otras maravillas que califican su virtud,
y testimonio que de ella dió el obispo D. Fr. Gonzalo de Salazar.*

Como la vida de nuestro venerable y santo padre Fr. Pedro Cardete habia sido tan ejemplar, y su virtud tan notoria, así á los seculares como á los religiosos, la devocion con que en su muerte todas le veneraron fué tan fervorosa como se ha dicho. Pocos dias despues que pasó de esta presente vida, se pidió por peticion de parte de esta provincia al obispo D. Fr. Gonzalo de Salazar, hiciese informacion jurídica de todo lo mas que queda referido, y por no poder personalmente hacer el exámen de los testigos, cometió la causa al doctor D. Gaspar Nuñez de Leon, arcediano de la santa catedral, y al doctor Francisco Ruiz, canónigo de ella, provisor y vicario general del obispado, que los examinaron. Despues los dos testificaron ante su señoría lo que sabian y vieron de la santa vida y muerte de nuestro bendito padre. Muchas maravillas se pudieron entónces comprobar segun la voz comun de todos, que juzgo se deja de hacer por la cortedad del interrogatorio que con el pedimento se presentó. Nuestro Señor sabe como dispone semejante materia, y así no digo mas de lo siguiente.

Despues de muerto el santo varon, manifesto tambien la Divina Majestad los méritos de su siervo. La madre Maria de Santo Domingo, una de las fundadoras del convento de la ciudad de Mérida, y de quien se hace despues memoria, testifico que habiendo tenido suerte de alcanzar un pedazo de hábito y cabellos del cerquillo de la corona del bendito padre, y un lienzo con sangre de la que le habia salido de los dedos que le cortaron, venerándolos, dice, por reliquias de santo. Con esta fé dos dias despues de su <299> dichosa muerte, estando hincada de rodillas en su celda teniendo las reliquias en sus manos, se encomendó al dicho P. Fr. Pedro Cardete, y haciendo exámen de su conciencia de aquel dia por ver si le faltaba de cumplir alguna de sus obligaciones, le dijo estas palabras. "Padre mio, ¿fáltame algo de rezar?" Y luego inmediatamente oyó una voz que le dijo clara y distintamente: "reza vísperas de la Concepcion." Y al punto se acordó que no las habia rezado, que era sábado y conforme á su instituto dia de obligacion de rezarlas." Y así lo hizo, mandando luego encender candela, con lo cual quedo muy consolada y mas firme en la fé y devocion con este siervo de Dios.

A un religioso nuestro llamado Fr. Diego QuiJada Zetina, le dió un gravísimo accidente de que enloqueció, y estaba tan furioso que lo tenian atado, porque no le podian valer con él, así en dichos como en hechos. Habíanlo llevado á casa de una hermana suya, llamada Da. Francisca del Castillo Zetina, la cual estaba con mucha pena de ver á su hermano de aquella suerte, sin remedio humano á su parecer. Acordóse que tenia un dedo ó una de los que al siervo de Dios habian cortado, y sacándola de una arquita, donde la tenia guardada, la ocho en el agua que habia de beber su hermano. Luego que la bebió volvió en su acuerdo el religioso, y cobró su entero juicio. Testifico este milagro el Dr. D. Pedro Sanchez de Aguilar, siendo yá canónigo de las Charcas, y dice en su deposicion que se holgó de oir referir esta maravilla que Dios obró por méritos de su siervo Fr. Pedro Cardete, y que aunque aquella señora le encomendó el secreto, por que su hermano no gustaba de que se supiese que habia estado loco furioso, no se atrevia á callarlo en su

declaracion, porque ya sabia que era público porque otras personas se lo habian referido, y así declare ser la persona que se ha dicho. <300>

Todos los que conocieron á este siervo de Dios tuvieron gran concepto de su mucha santidad, y así refiere el padre rector Tomas Dominguez en el fin de su declaracion estas palabras: "Demas de lo que ha dicho este testigo en su dicho, dijo y declaró: Que estando en la ciudad de México de partida para venir á esta provincia á la fundacion del colegio de la compañía de Jesus, le dijo el padre maestro Pedro Diaz de la misma compañía; tan conocido en esta dicha ciudad y provincia por su autoridad, santidad y letras, que fué amigo íntimo del padre Fr. Pedro Cardete, y que trató con el las cosas de su espíritu, por animar á este testigo á esta empresa, estas palabras: Vayan en hora buena muy consolados, que allá hallarán al viejo Cardete, hombre de gran virtud y santidad. Y habiendo llegado á esta ciudad este testigo y sus compañeros, echaron de ver en cuánta razon habia fundado el padre maestro Pedro Diaz la grande opinion y estima que tenia de la santidad del dicho padre Fr. Pedro Cardete."

El obispo D. Fr. Gonzalo de Salazar, que cuando el siervo de Dios murió habia yá años que estaba en este obispado, y le comunicó mucho y visitó muchas veces, despues de hecha la informacion que se ha dicho, y habiéndola vista, la autorizó con su testimonio, que dió en la forma siguiente.

"Nos el maestro D. Fr. Gonzalo de Salazar, por la miseracion divina y de la santa sede apostólica de Roma, obispo de estas provincias de Yucatan, Cozumel y Tabasco del consejo de S. M. &c. Visto por nos la informacion dada por el padre Fr. Juan de Arellano, guardian del convento del seráfico padre S. Francisco de esta ciudad, atras contenida, decimos que los testigos en ella presentados son personas honradas y principales de entera fé y verdad. Y certificamos que de tiempo de mas de diez años á esta parte que venimos á este nuestro obispado, y conocimos al padre Fr. Pedro Cardete, nos fué público <301> y notorio la entereza, santidad y religion con que siempre procedió hasta el fin de su vida. Y las veces que le visitamos experimentamos ser religioso santo de toda virtud, porque en sus palabras tan compuestas y macizas, en su virtud tan penitente y religiosa, nos constó ser uno de los santos religiosos que ha tenido la órden del seráfico padre S. Francisco en esta provincia. Y como tal le estimamos y veneramos con toda devocion, porque el esplendor de su vida movia á nuestro interior espíritu para tratarle con el respeto y veneracion de siervo de Dios. Con cuya fé nos hallamos á las obsequias y entierro de su cuerpo adonde se movió toda la ciudad. Y lo que mas causó en nos, y en todos generalmente, fué estar el dicho su cuerpo al cabo de mas de veinte horas de su fallecimiento, tan flexible, tan amoroso y tratable, que se dejaba gobernar sus miembros y coyunturas con muy grande facilidad: cosa extraordinaria y particular en esta tierra, donde por ser caliente á las ocho horas los cuerpos se corrompen y quedan tiesos. Y teniéndole como siempre le tuvimos por varon santo, con toda veneracion le besamos las manos, y procedia del dicho cuerpo un olor suave, que demostraba estar su alma en verdadero descanso. Todo lo cual certificamos y interponemos en los dichos autos, y esta nuestra certificacion, nuestra autoridad, y lo firmamos de nuestra mano en esta muy noble y muy leal ciudad de Mérida de Yucatan en treinta y un dias del mes de diciembre de mil seiscientos y veinte años.

—Fr. Gs. Eps. Yucatan. — Por mandado de su señoría reverendísima el obispo mi señor. — Gaspar Gallo, secretario."

Estuvo el santo cuerpo en la caja, que se puso al pié del altar de la madre de Dios, desde el año de mil seiscientos diez y nueve en que murió hasta el de treinta y uno, que por orden del mismo obispo D. Fr. Gonzalo de Salazar, que le habia sepultado (como se dijo) <302> fué sacado de la sepultura, y trasladados sus huesos en otra caja mas adornada, y para que estuviesen con mas veneracion colocados en un hueco que se abrió en la muralla de la iglesia, por no haber otro lugar mas cómodo. Asistió á la traslacion de los huesos el obispo, continuando su devocion con todo su cabildo y la mayor parte de los vecinos de la ciudad. Iluminóse todo el circuito del hueco, y púsose delante de la caja una reja de hierro matizada de verde y el retrato del bendito padre, que se ve su efigie. En lo superior un rótulo de letras grandes de oro, que dan testimonio de esta traslacion, y como fué allí puesto por orden del obispo, En el archivo de provincia quedo uno auténtico de todo, para que siempre conste de lo actuado hasta aquel punto, por lo que Dios nuestro Señor fuere servido de disponer en lo futuro para gloria suya y honra de su siervo.

CAPITULO VEINTE Y DOS.

*De un gobernador interino y una cédula real
sobre las vacantes de indios,
y súplica que se hizo de ella.*

Queda dicho en su lugar cómo murió el gobernador Francisco Ramirez Briseño á siete de diciembre de mil seiscientos diez y nueve años, por lo cual quedaron gobernando los alcaldes ordinarios, cada uno en su jurisdiccion y distrito, segun el orden de la real cédula para este caso librada por el rey, y en que da autoridad al virey de la Nueva España para que envíe gobernador á este reino de Yucatan, en el interin que S. M. provee sucesor propietario. Ocho meses ó casi nueve pasaron hasta llegar á la ciudad de Mérida el capitan <303> Arias Conde de Losada y Taboada, que habia sido castellano de la fuerza de S. Juan de Ulúa, al cual despachó el marques de Guadalcazar, virey de la Nueva España, para gobernar esta tierra. Diósele el título en México á ocho de julio de mil seiscientos y veinte años, y fué recibido en Mérida al gobierno á tres del mes de setiembre siguiente. Diósele tambien título de capitan general, que presentó juntamente con el de gobernador, siendo ámbos obedecidos. Gobernó hasta el mes de setiembre del año siguiente de mil seiscientos veinte y uno, que vino sucesor de España nombrado por el rey. Dió luego que llegó título de teniente general de esta gobernacion al licenciado Agustin Prolongo de Villanueva, que fué recibido al ejercicio de su oficio el mismo dia que el gobernador Arias Conde de Losada.

Habia venido una cédula por la cual el rey mandaba al gobernador Francisco Ramirez Briseño, que se pusiesen en su real caja y asignasen para su corona, veinte y cinco mil pesos de oro comun de los pueblos que fuesen vacando de particulares encomenderos, y que hasta el cumplimiento de dicha cantidad no se encomendasen

indios que vacasen en particulares personas. Sintióse esto mucho en esta tierra, porque los pobres descendientes de los conquistadores viven con algun consuelo esperando estas vacantes hasta que les toca parte de ellas; merced hecha del invicto emperador Cárlos Quinto nuestro rey y señor, confirmada por el prudentísimo Felipe Segundo, y continuada por el mismo Felipe Tercero que ahora daba este nuevo órden. El cabildo, justicia y regimiento de la ciudad de Mérida, considerando no ser posible sustentarse esta tierra en lo comun con algun lustre, si las encomiendas de indios no se diesen á los vecinos de ella, y en lo particular tantos á quien nuestros reyes con su benignidad han dado por beneméritos de renumeracion á sus servicios, destituidos de amparo por la mucha pobreza y <304> poca ó ninguna comodidad para valerse de otras haciendas; rogaron al gobernador que obedeciendo la cédula con la reverencia debida, se suspendiese la ejecucion, hasta dar aviso al rey, en su real consejo de las Indias, de los graves daños que á esta tierra resultaban llevando á ejecucion la real voluntad por dicha cédula declarada.

Vacó, habiendo venido á este gobierno el castellano Arias Conde, la encomienda del pueblo de Sinanché, y determinó ponerla en la real corona, como por la cédula se ordenaba. Manifestóle el cabildo el daño que á esta tierra se seguia y rogóle que no la ejecutase hasta que informado S. M., como se ha dicho, declarase su voluntad, reconocidos los inconvenientes que de la ejecucion se originaban. No atendió el gobernador á ellos, ni á la suplica (que hay muchos ministros que cifran toda la suma del buen gobierno en acrecentar el real fisco aunque sea con daño de los vasallos, lo cual reconociéndolo nunca es la voluntad de nuestros piísimos reyes se ejecute) y de hecho la puso en la real corona. Vino despues por gobernador propietario D. Diego de Cárdenas, y representándole la ciudad los inconvenientes que dimanaban de la ejecucion de la cédula, expresados en el informe que le hizo al rey sobre ello, y se referirá luego, reconocidos por verdaderos, le dictó á este caballero la grandeza de su nobilísima sangre, y ascendencia de progenitores ilustrísimos, que tendria por bien S. M. no se ejecutase su real cédula tan en perjuicio de sus vasallos y daño comun de esta tierra, y no se engañó en el concepto que habia formado.

Aunque estaba yá la encomienda dicha de Sinanche puesta en la real caja, que tenia posesion de ella, la encomendó á un benemérito pobre descendiente de conquistadores y en las demas que en su tiempo vacaron prosiguió de la misma forma, remediando muchas doncellas nobles, pero pobres, que al abrigo de las rentas <305> que les encomendó, se casaron con personas de su calidad (que de otra suerte hubieran acabado su vida en miseria y desventura,) y lo mismo otros hombres nobles, á quien dió algunas que con ellas hallaron mujeres iguales en calidad, para contraer matrimonio y posterizar su nobleza. No obstante que la encomienda de Sinanche se saco de la real caja para un particular benemérito, y las demas se dieron contra el órden de la cédula referida, el rey nuestro señor D. Felipe Cuarto (que hay vive y Dios guarde muchos siglos) con su real benignidad V. magnífica clemencia las confirmó todas, dándolas por bien encomendadas, aunque era en disminucion de su real fisco, por ser en beneficio de sus vasallos. Cuánto se deba reverenciar esta piedad, ella misma lo manifiesta. Nació S. M. (como yá dije) nobilitando esta tierra, y en especial á la ciudad de Mérida con tan sublimado título y honorificas armas:

¿qué puede esperar de su grandeza sino continuacion de favores? Lo que yo presume es, que falta quien con veras los solicite, y reciban esta advertencia (nacida de buena voluntad) los ciudadanos, que ya lo he dicho á algunos de los que he visto gobernar esta república. Aunque vino á residenciar á D. Diego de Cárdenas, particular juez, que fué un relator llamado el licenciado Mena, y resultó cargo de residencia de no haberse ejecutado esta real cédula, remitió el relator la resolución de el á S. M., que usando de la misma benignidad con que confirmó las encomiendas, no le sentenció por el en cosa alguna, y solamente asignó tres encomiendas que se gozaban en última vida, para que cuando vacasen se pusiesen en su corona. Lo que la ciudad representó al gobernador Arias Conde, á que no dió oídos, y despues al rey, que como tan piadoso sin duda los miró con ojos de padre, constan del informe que se le hizo, y esta copiado en el libro de cabildo de la ciudad, donde despues del preámbulo requisito, dice lo siguiente. <306>

"Que los conquistadores vivieron con solas las confianzas del premio de sus servicios tan pobremente, que en sus muertes no dejaron sino muchas deudas, obligando á sus hijos á la paga de ellas, sin dejar algunos bienes que les pudiesen heredar, mas que los méritos y servicios, muriendo pobres y en una tierra casi olvidada de las otras, y sus trabajos y hazañas sepultadas en olvido. Bien diferentes de sus compañeros que se fuéron al Perú que fundaron casas nobles y estados que los conquistadores de aquí dejaron de hacer, y estimaron mas de su rey y señor el servicio y premios que esperaban suyos. Y habiendo sido tan fieles, que desde que se descubrió esta provincia jamas ha interrumpido este celo, por lo cual merecieron el título y privilegio de muy noble y leal ciudad de Mérida, y escudo de armas de reino fiel y de vasallos celosos del real servicio; y si ahora se les revocasen las mercedes y premios prometidos, señalados y diputados en las vacantes de indios, afectadas para solo este efecto, seria haberles honorificado solo de palabra y con sola el nombre, aceptando el merecerlo, y quitárselo de hecho y dejarlos sin esperanza de remuneracion merecida por sus servicios, y miserables desterrados, sin haber cometido delito, y tales como en este propósito adelante se verá. Porque si la real cédula se cumpliese y se metiesen los veinte y cinco mil pesos de renta en la real caja, que conviene á saber es la tercera parte de todas las encomiendas que hay en esta gobernacion, y quede la otra tercera parte, que ha vacado por muerte de los beneméritos, quedando sus descendientes pobres.

"S. M. ha hecho merced á las personas que se ha servido de fuera de esta provincia de once mil pesos de renta. A D. Bernabé Vivanco dos mil ducados, al adelantado D. Alonso Suarez de Solis, tres mil ducados, y lo restante, á D. Diego Garcia de Montalvo, que hacen los once mil pesos de renta cada año. Y estando la otra tercera parte en primeras <307> vidas, de solo la otra tercera parte, y poco mas que queda, es de quien se esperan las vacantes, que dará poco mas de los dichos veinte y cinco mil pesos que S. M. manda meter en su real caja. Y cuando algo sobrara (que no hace) habia de ser aguardando mas de sesenta años, y muertes ajenas de sus propios parientes, para que pudiera haber tiempo en que les alcanzara y cupiera algo, en el cual tiempo se habrán acabado de morir todos los pretendientes beneméritos á las dichas encomiendas. Y es un camino el cumplimiento de la dicha real cédula, cierto claro y sin opinion ni duda, por donde se les ha quitado todas las

encomiendas de una vez, para siempre jamas, revocándoseles todas las mercedes y promesas contenidas en tanto número de cédulas, y quitado poder tener en ningun tiempo esperanza de premio, obligándoles á que se desnaturalicen de sus patrias, sin haber conocidas otras, que tendrán por menor mal la muerte que ir á servir en las ajenas, personas nobles y que toda su vida sin haber hecho otra cosa se han ocupado en servir á su majestad, y en cosas de tanta importancia y calidad."

Parecióme hacer descanso en esta congoja y solícito cuidado, cuando los considero discurriendo en ella para manifestarla á nuestro rey y señor, y confieso que me da pena, porque me ha sustentado esta tierra veinte y dos años; y así terminando este capítulo tambien, por no alegarle demasiado, referiré en el siguiente las demas razones que hicieron manifiestas en la materia. <308>

CAPITULO VEINTE Y TRES.

*Prosigue el informe de la ciudad
sobre los indios que vacasen,
mandados poner en la real corona.*

Ponderando lo que se ha referido en el capítulo antecedente con la benignidad del rey, prosiguen diciendo: "Cosa es que la piedad cristiana (en especial la de S. M.) no querrá ni permite. Siendo tan justo rey y señor, que con haber dado á la santa iglesia catedral de esta ciudad veinte y cuatro mil pesos en la encomienda de Ixil y Pencuyut, que vaco por fin de Juan de Argaiz, con ser su inclinacion á hacer mercedes y limosnas por solo habérsela encomendado el gobernador de esta provincia primero á D. Diego Garcia de Montalvo, se la ha mandado volver, sin dar de ella cosa á la dicha santa iglesia. Y siendo esto así, ¿cómo ha de querer revocar las mercedes de justicia, que resueltamente S. M., su padre y abuelo, han hecho á los conquistadores y descendientes por sus palabras y firmas reales, en pública forma y en juicio dadas? En especial dejándolos tan pobres que es como quien deshace el hospital mas menesteroso, y que la pobreza y necesidad comun les ha de obligar á buscar fuera el sustento que no pueden haber en su patria, vagando las agenas con notable miseria, redundando en quiebra de que haya quien defienda esta provincia, que es imposible sin las dichas encomiendas; y este cabildo en tan conocido riesgo de poder defender esta ciudad, cabecera de esta gobernacion, sin vecinos obligados á ello. Siendo á su cargo el procurar la vecindad y aumento, pues quedando desamparada aun cuando falten beneméritos á S. M., ha de dar los dichos indios de necesidad á los que quisieren avecindarse en esta ciudad y provincia para su defensa, como se han dado y dan vecindades en provincias de España, pues aquí no se puede habitar ni ser de otro modo. <309>

"Siendo de consideracion de la importancia que es esta provincia por ser el paso forzoso de ida y vuelta de las flotas, y tan cerca de la Habana, y tener ciento cincuenta leguas de costa, donde puede el enemigo hacer su entrada y poblacion, y donde es necesario haber mucha defensa, como siempre la ha tenido, con excesivo trabajo sin dejar parar alguna vez al enemigo. En cuya conquista y conservacion y

defensa han hecho conocida ventaja los conquistadores y sus descendientes á todos los conquistadores de las Indias, Nueva-España y Perú, como siempre lo han confesado y confiesan: pues ellos con todo el cuerpo del ejército, y con saneada certidumbre de los grandes tesoros que por gran premio veian á los ojos y tenian en las manos, hicieron su conquista, y por ser tantos y no los poder todos gozar, llamaban á otros, en especial á los de esta provincia, que como arriba se refiere, por estar satisfechos era mayor servicio de S. M., lo menospreciaron y no quisieron desamparar esta conquista.

"Y á ellos se les repartieron luego las encomiendas gruesas que tuvieron, las cuales gozaron y gozan con quietud y sin cargos y repartimientos ni tener que ir á defender los puertos dos y tres veces cada año, y los conquistadores de esta provincia desamparados de todos la descubrieron y permanecieron conquistando palmo á palmo diez y seis años, y la han conservado hasta el día á pura fuerza. Porque continuamente todas las guerras de Flándes, Inglaterra y Francia han caido sobre ella de cuarenta años á esta parte de ordinario. Porque todos los corsarios piratas, como esta provincia está tan metida en el mar en forma de isla, luego vienen á ella, y los mas años ha habido enemigos que infestan estas costas y mares, y se han llevado de estos muchos bajeles cargados de grana y haciendas de los mercaderes vecinos de esta ciudad. Y este año se llevaron y robaron cuatro navíos de la tierra, y tres que venian <310> sin haber un día de descanso, como si fuera un presidio cerrado. Obligando siempre los Sres. gobernadores á los encomenderos á que vayan á la dicha defensa, cargando sobre ellos todo, y juntamente van los pretendientes beneméritos por hacer nuevos servicios por su parte, para que les toque algun repartimiento.

"Y por esta causa cuanto tienen los hijos y nietos de los conquistadores, empeñándose el que no lo tiene, lo gastan y emplean con sus vidas en servicio de S. M. yendo siempre á su costa á servirle y defender esta provincia. Y costándole á S. M. tanto la defensa de la Habana, Santo Domingo, Puerto Rico y la Florida, en lo que tiene diputado y situado para ello, no se saca Di ha sacado por ningun riesgo y aprieto en que se haya visto, un real, siendo tan importante como todos ellos, sino que los encomenderos y pretendientes van á su costa y mision. Y concurriendo á la necesidad pública, que es casi cada año, no aguardan á que les quepa, ni á que se les mande, sino que al primer rebato y llamamiento en oyendo las cajas, clarines y campanas, se ofrecen, y van, cargando sobre ellos y sus encomiendas todo el peligro. Demas de tener otras muchas costas por haber mandado S. M. se les eche repartimiento, que han tenido mas de cincuenta años para la fábrica de la santa iglesia, retablo, ornamentos, campanas, libros y otras cosas públicas, en que han gastado y pagado mas de ciento ochenta mil pesos de su parte, sin los que han gastado y gastan de ordinario en proveer de doctrina á los indios, y de darles todo lo necesario para las iglesias de sus pueblos. Con que los unos por una via, y los otros por otra, encomenderos y pretendientes están en la última pobreza y empeño.

"Y cuando en premio de tantos servicios y méritos esperaban particulares y grandes mercedes y ayudas de su real caja, para defenderse de tanto número de enemigos como se van multiplicando al nombre de la grana, <311> que es fruto que solos los indios pueden beneficiar, y trataban de enviar persona que en nombre de

todos lo suplicase á S. M. : su merced el Sr. gobernador, sin aguardar (como arriba se refiere) á informar á S. M. de tantas necesidades é inconvenientes, siendo mayor servicio que se encomendase, que meterlo en su real caja, de hecho metió la dicha encomienda de Sinanché, quitando á los beneméritos lo que tan suyo es y de derecho les pertenece, y sus majestades los Sres. reyes se lo tienen señalado por tantos títulos, cédulas y privilegios, habiendo el día de hoy tantos por premiar, dejándoles á ellos y á sus hijos sin remedio alguno. Teniendo S. M. en su real corona muchos pueblos, como son S. Cristóbal, Sta. Lucía, Santiago, S. Juan, Tabuctzotz, S. Roman, Nunkiní, S. Antonio Sahcabchen, S. Lorenzo Ulumal, Suktok, Caich, S. Márcos, Sta. Ana, Maní, que todos le pagan sus tributos, y otras rentas de almojarifazgos, alcabalas, oficios vacos y otros derechos, y sin suplir nada á los obispos.

"De mas de quince años á esta parte valen las rentas reales treinta y cinco mil pesos, y con pagar salarios y limosnas, sobró este año veinte mil pesos que se enviaron á España. Y se pagaron al adelantado por ejecutoria de S. M., en que le hizo merced de tres mil ducados en la caja, y tres mil en indios vacos, siendo la real hacienda al respecto de este valor los demas años.

"Y cuando no hubiera tanto como hay, fuera necesario traer situado, como se trae y señala para otras partes, aun no tan importantes como esta, y constándole de tantas necesidades, y tan continuo trabajo y riesgo de las vidas; tuviera por bien de que se guardaran y cumplieran tantas mercedes y promesas, como por cédulas y sobre cédulas S. M. y sus antecesores, que están en gloria, han hecho á los conquistadores y sus descendientes, y mandara suspender el cumplimiento de esta dicha <312> real cédula, hasta que estuvieran cumplidas las dudas en favor de los susodichos.

"En consecuencia de todo lo referido, y por el mayor servicio de S. M., y por lo que toca á este cabildo de despoblarse esta ciudad, y quedar sin defensa contra tantos enemigos como de fuera vienen, y de dentro tienen domésticos entre tantos naturales, pues las Semanas Santas y Pascuas de Navidad guardan la ciudad las compañías españolas, de que no se puede tratar mas en público sin dar en inconvenientes. Con animos sencillos y fervorosos del servicio de S. M., desnudos de todo interes, y solo por el bien público y conservacion de esta ciudad, con aquella reverencia y acatamiento que deben como fieles vasallos, suplican de la dicha real cédula, por ser tan en perjuicio de las cosas referidas, y mas de S. M. Y acordaban y acordaron que Thomé de Rua, procurador general de este cabildo, suplique de ella mas en forma, expresando y alegando todas las causas que le pareciere convienen, y necesarias fueren, pidiendo cumplimiento de todas las mercedes franquezas que S. M. ha hecho á esta ciudad, conquistadores y descendientes para su conservacion, con que sean mantenidos sin nuevas imposiciones ni pensiones, pues se dieron en servicio de S. M. Y ademas del poder que tiene, como procurador general, y adquirió con la eleccion que en él se hizo, le dan poder y facultad de nuevo (si necesaria es) para que en nombre de este cabildo y ciudad, pueda hacer y haga todas las diligencias judiciales y extrajudiciales que convengan &c." Y prosiguen poniendo los requisitos que en semejantes poderes se acostumbra. Hízose este acuerdo de cabildo á trece de octubre de mil seiscientos veinte años. Todo esto le

habian propuesto al gobernador Arias Conde de Losada, y no dió oídos á tantos inconvenientes; pero viviendo D. Diego de Cárdenas sucedió lo que queda dicho.
<313>

LIBRO DIEZ

DE LA HISTORIA DE YUCATAN.

CAPITULO PRIMERO.

*Alzánse pendones en Yucatan por el rey nuestro señor
D. Felipe Cuarto el grande.
Y gobierno de D. Diego de Cárdenas.*

La vida y la muerte, como dependientes de la divina Providencia, suceden en los tiempos que tiene predeterminados la eterna sabiduría. En el presente que voy refiriendo fué nuestro Señor servido de llevar al eterno descanso de su gloria al rey D. Felipe tercero, señor nuestro, que segun su santa vida debemos piadosamente creer la gozo muy presto. Fué su muerte último dia de marzo de mil seiscientos veinte y un años, y el siguiente primero de abril dió noticia de ella nuestro rey y señor D. Felipe cuarto el grande, que Dios guarde dilatados siglos, así al gobernador de Yucatan como á los cabildos de la ciudad de Mérida y villas, para que como leales vasallos cumpliesen con las obligaciones debidas á ámbos reyes, difunto y viva. Salió el aviso de España con ellas, y fuéron recibidas y obedecidas en Mérida á veinte y ocho de julio del mismo año. La cédula que venia para la ciudad, era dirigida al consejo y justicia de la villa de Valladolid, que juzgo fué yerro del que la escribió no titularla al de la ciudad de Mérida, <314> porque en el libro de cabildo de ella se copió y se mando leer como en cabecera (dicen) de esta gobernacion, donde asiste el gobernador, y donde se acostumbran hacer semejantes ceremonias y demostraciones, la cual decia así:

"EL REY. Consejo, justicia, caballeros, oficios y hombres buenos de la villa de Valladolid de Yucatan Habiendo sobrevenido al rey mi señor y padre una grave enfermedad, y recibido los Santos Sacramentos, ha sido nuestro Señor servido de llevarle para sí á los treinta y uno del pasado, mostrando en la muerte, como en la vida, su ejemplar cristiandad. Y como quiera que mediante esto se puede tener piadosamente por cierto que nuestro Señor le tiene en su santa gloria, quedamos yo y la reina, é infantes mis hermanos, con la pena y desconsuelo á que tan gran pérdida obliga: ciertos de que vosotros y todos esos reinos terneis el que debeis como tan buenos y leales criados y vasallos. Y aunque su grande y ejemplar cristiandad, prudencia y experiencia no puede dejar de hacer mucha falta: espero en la misericordia de Dios, que como causa tan propia suya, me dará las fuerzas necesarias, y conforme á mi deseo para que imitando á tal abuelo y padre, pueda cumplir con mis obligaciones, habiéndole sucedido en estos reinos y señoríos de la corona de Castilla y Leon, lo á ellos anexo y determinante en que se incluyen esos estados de las Indias. Y confiado de que cumpliendo con vuestra obligacion, y correspondiendo á todo lo tocante á mi servicio, cumplimiento de mis órdenes y mandatos, como de vuestro verdadero rey y señor natural: os encargo y mando que

luego que esta recibais alceis pendones en mi nombre, y hagais las otras solemnidades y demostraciones que en semejantes casos se requiere y acostumbra, como lo confio de vosotros. Teniendo por cierto que con particular cuidado mandaré mirar por todo lo que os tocara para haceros bien y merced en lo que <315> fuere justo, manteniéndoos en paz y justicia. De Madrid á primero de abril de mil seiscientos veinte y un años. Yo el rey. Por mandado del rey nuestro señor. Pedro de Ledesma."

Porque habiendo muerto el rey cesase la duda que podia resultar sobre si el gobernador que era á la ocasion habia de gobernar, libró S. M. otra real cédula confirmando el gobierno indiferentemente al gobernador que en él estuviese por estas palabras. "Y para que vos lo podais hacer en lo que os toca, conforme á la confianza que S. M. hizo de vuestra persona, tengo por bien que por el tiempo que fuere mi voluntad, y entretanto que no ordenare otra cosa, useis y ejerzais vuestro oficio, conforme al título que teneis de él, teniendo mucho cuidado con la administracion de la justicia, bueno y breve despacho de los negocios, tratamiento y conservacion de los naturales de esa provincia, en que cumpliendo con vuestra obligacion yo me terné por servido. De Madrid, &c." Habia ya intimado el gobernador esta cédula á catorce de aquel mes de julio (en que se recibió la referida ántes) al cabildo de la ciudad, que la obedeció con toda reverencia, y admitió de nuevo al gobernador en nombre de S. M. Recibida por el cabildo su cédula especial y obedecida, como se debia, sin salir de aquel cabildo se decreto la ejecucion de ámbas cosas, para que se hiciesen con la mayor suntuosidad posible. No he hallado escrito alguno que diga el dia en que se alzaron pendones en la ciudad por el rey nuestro señor, que Dios guarde; pero en la villa de Valladolid se puso en ejecucion esta solemnidad dia domingo veinte y nueve de agosto de aquel mismo año de mil seiscientos veinte y uno.

El rey nuestro señor D. Felipe Tercero, que esté en gloria, habia dada el gobierno de Yucatan á D. Diego de Cárdenas, caballero del orden de Santiago, y hermano <316> del Excmo. Sr. conde de la Puebla, y no he hallado escrito que diga donde, ni en qué dia le hizo la merced, porque su título no está copiado en el libro de cabildo, ni tampoco el dia de su recibimiento, que no alcanzo cuál fuese la causa de esta omision; pero por el dicho libro consta que á primero de setiembre de aquel mismo año de mil seiscientos veinte y uno, tuvo el cabildo de Mérida carta suya, escrita en Campeche, por la cual daba noticia como ya estaba en aquella villa. Llegó á la ciudad en aquel mes de setiembre, y gobernó á Yucatan hasta quince de setiembre de mil seiscientos veinte y ocho años. Tuvo por su teniente general de esta gobernacion quando llegó á ella al licenciado D. Antonio Fernández Triviño (que lo habia sido del gobernador antecedente Francisco Ramirez Briseño) hasta que á diez y seis de setiembre del año siguiente de veinte y dos, hizo renunciacion del oficio, por cuya causa fué nombrado para él el licenciado Juan Diaz Flórez, abogado de la real audiencia de Canarias, y admitido aquel dia por el cabildo. Quando llegó á Mérida D. Diego de Cárdenas, tuvo alguna repugnancia para ser recibido al gobierno por parte de su antecesor, que decia deber gobernar, y que esto era la voluntad de S. M., fundando su intencion en aquellas palabras de la cédula referida. "Y entre tanto que no ordenare otra cosa, useis y ejerzais vuestro oficio, conforme el

título que teneis de el &c." Y que esta cédula era de S. M. nuevamente sucedido en el reino, y el título de D. Diego de Cárdenas era del rey ya difunto, y que así este otro órden, como posterior, debía observarse. No obstante, el cabildo le recibió por gobernador, y lo fué el tiempo que se ha dicho.

El gobierno de este caballero fué muy apacible, y en su tiempo gozo esta tierra de mucha paz y tranquilidad. fué muy amado de todos los vecinos de ella, por que hizo cuanto bien pudo á todos. Favoreció mucho <317> la necesidad de doncellas nobles y virtuosas pobres, descendientes de conquistadores, dándoles de las rentas que vacaban de los indios, con que se casaban honradamente, y demas de esto á muchas ayudó con limosnas considerables que para el mismo efecto les daba de su hacienda. Tuvo gran caridad con pobres personas honradas que por verguenza no pedian limosna á las puertas de los vecinos. Tanta habia sido su caridad con los pobres, que la noche ántes que salió de esta ciudad para volverse á España, se juntaron muchos en su casa á despedirse de él con notable sentimiento de la falta que les habian de hacer sus limosnas. Consoló á todos, y dioles cuanto dinero le habia quedado en los bolsillos, y no alcanzando, se quitó una cadena de oro que tenia al cuello de valor de mas de trescientos pesos, y con su daga la fué cortando en pedazos de á cinco ó seis pesos de valor cada uno; y eran tantos los pobres, que no le quedó eslabon en las manos, repartiéndola toda. Fué gran venerador del estado eclesiástico y devotísimo de nuestro santo hábito y religion, que hoy dia conservan los religiosos la memoria y agradecimiento del agrado que en él hallaron siempre, y amparo en los trabajos y necesidades que se les ofrecian.

Al año siguiente de como entró en este gobierno, vino el doctor Diego de Porras Villerías á recibir la residencia de los gobernadores Francisco Ramirez Briseño, y Arias Conde de Losada. Despachóle el Excmo Sr. D. Diego Carrillo de Mendoza Pimentel, marques de Gelves y conde de Priego virey de la Nueva-España, en virtud de cédula que tenia (dada en Madrid á último de diciembre de mil seiscientos veinte años) para señalar persona que la recibiese. Presentó el juez de residencia la real provision que para ella traia al cabildo de la ciudad de Mérida á cinco de marzo de aquel año de veinte y dos. Obedeciósese con toda reverencia, pero aunque pidió al gobernador le recibiese al uso y ejercicio <318> de su comision, solamente respondió que lo veria. Pasó esto á término que el dicho Sr. virey escribió á S. M. esta repugnancia, y por cédula de veinte y cuatro de abril del año siguiente de veinte y tres, le respondió: Que si la residencia no se habia ejecutado con la dicha comision, la diese de nuevo para que se tomase, y que si lo estaba se remitiese al consejo. Y si por razon de esta repugnancia habia multado al gobernador en alguna pena pecuniaria, no la ejecutase, y si la habia exhibido, se le volviese libre y sin cosas sin dilacion alguna.

El mismo año de seiscientos veinte y dos, habiendo venido cédula real de veinte y ocho de junio del año antecedente, en que manifestaba su majestad las graves necesidades de la monarquía por las guerras que tenia con herejes, turcos y moros, junta el cabildo de la ciudad á diez y nueve de agosto, reconociendo el título de muy noble y muy leal por merced singular, en manifestacion del agradecimiento con que estaba determinó que de los pocos bienes que tenia se diesen á su majestad dos mil pesos de oro comun. El gobernador donó para el real servicio un mil pesos

de la misma renta que su majestad asignaba por servir el gobierno, y el resto del cabildo donó novecientos y cincuenta pesos de sus bienes. Todos los demas encomenderos y vecinos de esta tierra acudieron al servicio del rey, con lo que alcanzó su posible, que he oido decir llegó todo junta á ser cantidad considerable, aunque no he hallado persona que me dé razon de ella con certidumbre. <319>

CAPITULO SEGUNDO.

*Reduccion de unos indios hecha por el padre Fr. Diego Delgado,
á quien mataron los itzaes y á unos españoles, y la causa.*

Opuestos dictámenes se experimentan cada dia en el sentir humano acerca de una misma materia, y los hallamos en la presente, pues habiendo repugnado tanto el gobernador Francisco Ramirez Briseño dar ayuda á los religiosos para ir á la conversion de los itzaes, diciendo que no se sabia si pareceria mal en el consejo sucediendo algun caso adverso; gobernando ahora D. Diego de Cárdenas, no solo intentó la entrada pacifica con la predicacion del santo evangelio para que habia licencia expresa, dada por cédula y sobre cédula, sino tambien la violenta de las armas, que expresamente se prohibió á los gobernadores D. Cárlos de Luna y D. Antonio de Figueroa. La causa que dió principio á ello fué esta. Habiendo visitado la provincia el muy R. P. Fr. Diego de Otorola, padre de la de Santiago y comisario general de la Nueva España, celebró capítulo en Mérida á veinte y cuatro de enero de mil seiscientos veinte y un años. Salió electo provincial R. padre Fr. Garcia de la Barrera, hijo de la santa provincia de Andalucía, y definidores los RR. PP. Fr. Francisco de Pina, Fr. Rodrigo de Segura, Fr. Juan Coronel y Fr. Francisco de la Parra. Fué electo custodio el R. P. Fr. Francisco Gutierrez, lector de teología. A once de junio del mismo año murió el R. P. provincial, y así fué electo vicario provincial el R. P. definidor Fr. Francisco de la Parra, que absolvió el trienio de este provincialato. Habiéndose celebrado el capítulo, pidió licencia al padre provincial el P. Fr. Diego Delgado, natural de la villa del Pedroso, y hijo de la santa provincia de Los Angeles, para ir á reducir muchas almas <320> que fugitivas por los montes estaban separadas de la comunicacion de los fieles, y aun se tenia por cierto idolatraban en compañía de los gentiles que en otra parte se ha dicho. Concediósele el provincial, y obtenida la presentó al gobernador Arias Conde, que, como se ha dicho, gobernaba interino, y ántes de despacharse llegó de España D. Diego de Cárdenas, con que hubo de presentarle la licencia para ir con su beneplácito. Túvolo por bien el gobernador, y como tan gran caballero le concedió cuantos despachos previno el P. Fr. Diego para la ejecucion de su buen deseo.

Fué con ellos al convento de Jecelchacan por ser los indios de aquel pueblo muy cursadores en los montes, y algunos de los sacristanes y cantores se ofrecieron á ir en su compañía, con que no solo le dió nuestro Señor guias que le llevasen, sino tambien ministros que le ayudasen á celebrar el santo sacrificio de la misa. Sabiendo el viaje del padre Fr. Diego los indios de la Sierra, tambien se le ofrecieron algunos con deseo de acompañarle. Juntos unos y otros se entró por las montañas al media

dia de esta tierra, y hallando en ellas muchos indios fugitivos que vivian rancheados en diversos sitios sin policía ni Sacramentos, los fué congregando y llevó á los montes que llaman de la Pimienta. Formó pueblo con ellos en el sitio donde estuvo el que se llamó Sacalum, cuando el padre Fr. Juan de Santa Maria pobló las guardianías que se dijo en el libro octavo que despues se perdieron como yá se vió. Paso el padre Fr. Diego por nombre al pueblo S. Felipe y Santiago de Sacalum. Llevaba autoridad del gobernador D. Diego de Cárdenas para nombrar justicia y regimiento en cualesquiera poblaciones que formase, y así en nombre de S. M. y de su gobernador, hizo nombramiento de cacique, alcaldes, regidores y demas oficiales que pide el gobierno de una república, en la nueva de Sacalum, para que viviesen en policía <321> y servicio de las majestades divina y humana, y luego dió noticia al gobernador, pidiéndole que confirmase el nombramiento hecho.

Mucho gusto tuvo el gobernador y toda esta tierra con la buena nueva. Esta alentó el ánimo del capitan Francisco de Mirones, que era juez de grana del territorio de la Costa, para entrar desde allí á conquistar con armas á los itzaes, por la comodidad que la cercanía de aquel paraje ofrece para cualquiera faccion que se intentase. Comunicado con el gobernador, le pareció bien la entrada, y asentaron capitulaciones de la forma que en ella se habia de observar, en el ínterin que remitiéndolas al supremo consejo de las Indias, ó S. M. en el las confirmase, ó enviase el órden mas conveniente para reducir aquella gente á la ejecucion de la obediencia, que ya con toda solemnidad dos veces le habian prometido. Publicada la capitulacion (de que no he hallado escrito para dar aquí razon de ella) levantó bandera el capitan Francisco de Mirones, y habiéndose alistado hasta cincuenta soldados españoles, salió de la ciudad con ellos á aguardar el resto de los que se iban juntando en Oxkutzcab, pueblo de la Sierra. Ocasiónó el viaje por aquella parte el discurso de un piloto, que le dijo al capitan que desde aquel pueblo tenia demarcada la altura del Itzá y de Yucatan, y hallaba que via recta, ó medido por el aire, habia no mas de ochenta leguas, con que se acortaba mas de la mitad del camino. Creyólo el capitan, y así habiendo dejado en Mérida su poder al contador Juan de Eguiluz, para que se prosiguiese leva de gente, salió del pueblo de Oxkutzcab, abriendo nuevos caminos de montes y bosques espesísimos, lagunas y pantanos, tierras estériles y faltas de agua en muchas partes, con que no solo para los indios que los abrian fué trabajosísimo, pero aun para los españoles fué muy penoso. Vencieron estas dificultades, y llegaron al pueblo de Sacalum, donde estaba yá de asiento <322> el padre Fr. Diego Delgado. Hizo alli alto el capitan y asiento de plaza de armas, para guardar la demas gente de que se quedaba haciendo leva en Mérida, para en llegando comenzar juntos la conquista.

No se dispuso la salida de los soldados de la ciudad con la presteza que entendió el capitan Francisco de Mirones, y así se le pasó todo aquel año de seiscientos veinte y dos esperándolos en el pueblo de Sacalum. En este tiempo no advirtiéndole que aquellos ir, dios eran gente de nuevo reducida, y que era conveniente no tratarlos con la opresion que por acá muchos los tratan, se dió á tener tratos y contratos de granjería con ellos en cosas de que no gustaban, con que comenzaron á exasperarse. Viéndolo el padre Fr. Diego, y pareciéndole que no era modo aquel para conservarse con los indios, le rogó al capitan que cesase en

aquellos tratos, pues el tiempo de conquista no lo era de mercancías. Que le parecia estar los indios muy disgustados, y que de ello podria resultar inconveniente para pasar adelante en lo comenzado. No pudo el padre Fr. Diego negociar cosa alguna con el capitan, ántes cada dia iban mas en aumento sus granjerías y otras cosas, con que se inquietaban mas los indios. Disgustados sobre esto el capitan y religioso, andaban yá en lo público declarados. Confirmaron los indios su inquietud con llegar nueva como el capitan Juan Bernardo Casanova estaba en el pueblo de Maní, para marchar con otros cincuenta soldados á juntarse en Sacalum con el capitan Francisco de Mirones.

Era yá entrado el año de mil seiscientos veinte y tres cuando esto sucedia, y no pudiendo concordar el padre Fr. Diego con el capitan Mirones por las vejaciones que se hacian á los indios, las cuales no podia remediar, escribió al padre provincial dándole noticia de lo que pasaba, y pidiendo le declarase si debia ó <323> era su voluntad estuviese con el capitan y sujeto á sus órdenes, sucediendo lo que le referia. Respondióle el provincial que pues la entrada á los itzaes con armas ; y soldados estaba prohibida por el rey, que miéntras su majestad y su real consejo de las Indias no determinaban otra cosa, que no hallaba razon para obligarle á estar sujeto á las órdenes del capitan, pues procedia contra voluntad expresa del rey. Que pasando lo que decia, Si no podia remediarlo, que hiciese lo que Dios le inspirase en órden al bien de las almas de los indios Esta respuesta fué escrita de mano del R. padre Fr. José Narvaez (hoy padre de esta provincia, y entónces compañero del provincial) que me dió por escrito razon de estos sucesos. Habiendo recibido el padre Fr. Diego esta respuesta, determinó (aunque con secreto) dejar al capitan Mirones, y pasarse á los indios itzaes. Así lo ejecutó, no faltándole los mas de los indios que con él salieron de Jecelchacan. Dirigió su viaje al pueblo de Tepú, donde estuvieron los padres Fuensalida y Orbita, y aunque con mucho trabajo, por montes sin caminos, le llevaron allá sus indios. El capitan Mirones hallando menos al padre Fr. Diego, y sabiendo el camino que llevaba, envio doce soldados con su cabo llamado Fulano de Acosta que le alcanzasen y persuadiesen á volver á su compañía, y no queriendo le siguiesen donde fuesen. Antes de llegar á Tepú le alcanzaron, pero como no quisiese volver le acompañaron hasta el pueblo.

Desde él escribieron al capitan la resolucio del padre Fr. Diego, y se quedaron en su compañía, porque llevaron órden que no le desamparasen, y debió de ser sin duda con buen celo, porque viéndole con aquella compañía no se le atreviesen los indios. Luego enviÓ el padre Fr. Diego á decir á los itzaes cómo estaba allí, y queria pasar á verlos. Ofrecióse á llevar la embajada el cacique D. Cristóbal Ná, el que fué con los padres <324> Fuensalida y Orbita, como yá se dijo. Llegó, y informados los itzaes de los pocos españoles que con el padre Fr. Diego quedaban, le dieron licencia para ir á su isla. Hizo el cacique (habiendo vuelto con la respuesta) el matalotaje para todos, y llevó consigo ochenta indios de su pueblo para ayudar á llevar el bagaje de los españoles. Llegaron á la laguna, y en descubriéndolos, les enviaron canoas en que pasasen, y al salir á la isla los recibieron de paz, sin señal de sentimiento contrario alguno. Todo esto fué fingido, porque teniéndolos asegurados, dieron todos los del pueblo sobre los soldados españoles y indios que fueron de Tepú y sin poderse defender (que segun esto

estaban sin armas, descuido bien culpable pues no habia seguridad de que fuesen amigos de veras, ántes sí experiencia de lo contrario,) los maniataron y juntamente con ellos al P. Fr. Diego. Luego sin dilacion mataron á los españoles y indios de Tepú, ofreciendo los corazones acabados de arrancar á sus ídolos. Las cabezas de todos clavaron en unas estacas, y las pusieron en un cerrillo á vista y cercano de todo el pueblo. Despues sacaron al P. Fr. Diego, y le dijeron que le mataban por que habia ido con aquella gente (alevosía atroz, pues fueron con licencia suya) y porque los religiosos que habian ido ántes que el, les quebraron su ídolo y les quitaron sus dioses. Esto se dice que decian por unos ídolos que el P. Fuensalida llevó á Mérida de la primera vez que estuvo con ellos; pero en su relacion, (que como he dicho la hizo debajo de precepto de obediencia,) no dice haberles quitado ídolos, sino que ellos le dieron algunos. Lo primero fué abrir los pechos al P. Fr. Diego y sacarle el corazon, y ofreciéndole á los ídolos en recompensa y satisfaccion del ultraje que decian haberles hecho los otros religiosos. Hasta aquel punto estuvo con valeroso espíritu predicándoles, y despues hicieron piezas todo su cuerpo, y la cabeza pusieron <325> en una estaca con las otras en el cerrillo. Este dichoso fin tuvo el P. Fr. Diego Delgado por el mes de julio del año de mil seiscientos veinte y tres; no he hallado certidumbre del dia, y seria, segun dicen, de cuarenta años de edad á lo que parecia. Tambien el buen cacique de Tepú por último perdió la vida en esta ocasion en demanda de la conversion de aquellos infieles, siendo la tercera vez que acompañaba á los religiosos, porque se puede entender le habrá premiado nuestro Señor con la gloria.

CAPITULO TERCERO.

*Intentado conquistar con armas á los itzaes,
matan en Sacalum á los españoles
y al padre Fr. Juan Henriquez, y la causa.*

El tiempo que pasó en suceder lo referido en los itzaes, no habia tenido el capitan Mirones mas noticias que haberle escrito sus soldados desde Tepú la determinaciOn con que estaba el padre Fr. Diego de pasar á ellos. Por saber qué fin habia tenido, envió dos españoles y un indio ladino criado suyo, llamado Bernardino Ek, que les sirviese de lengua y guia. Ordenóles que habiendo pasado el padre Fr. Diego á los itzaes, fuesen allá, y si aquellos indios estaban de paz, se quedasen, y con otros de por acá le diesen razon del estado en que aquello estaba. Salieron de Sacalum, y llegando á Tepú supieron cómo ya los compañeros y el padre Fr. Diego estaban en los itzaes. Ignorando lo que les habia sucedido, pasaron hasta la playa de la laguna, y haciendo fuego señalaron habia quien pidiese pasaje. <326> A la señal del humo vinieron de la isla con canoas, y acercándose á la ribera, como reconocieron ser tres no mas, los recibieron en ellas, y pasaron á la isla. En saliendo á tierra los maniataron y metieron en un corral hecho de fuerte palizada, donde los tuvieron dos dias. Al tercero vinieron muchos indios con arcos y flechas, y con gran vocería los llevaron por el pueblo, y luego al cerrillo donde tenian estacadas las

cabezas del padre Fr. Diego y los demas, volviéndolos á la palizada para sacrificarlos al otro dia. Quedaron cercados aquella noche de indios, que con gran regocijo estuvieron bailando y idolatrando, bebiendo sus brebajes, con que embriagados unos y cansados otros, se quedaron dormidos. Oyendo esta quietud los presos, les dijo el indio Bernardino Ek que seria bueno huirse, pues podian, y forcejó tanto con sus ligaduras, que se desató á si y á los dos españoles. Salió primero el indio y quedose cerca á aguardarlos, pero aunque forcejaron no pudieron subir la palizada, por tener las manos casi desgobernadas de las ligaduras, y el uno llegando ya al remate resbaló cayendo dentro del corral. Al ruido que hizo con el golpe, se alteraron las guardas y dieron grandes voces, que oyéndolas el indio Bernardino Ek, se entró en una mala canoa que hallo en la playa, y bogando con un canaleta, como quien huia de tal peligro, aunque le sintieron y siguieron por la laguna, despues, salido á tierra, se les escondió y fué á dar á Tepú. Pasó á la villa de Salamanca de Bacalar, donde refirió lo que le habia sucedido, y recibiendo el alcalde su declaracion jurídica para remitirla al gobernador D. Diego de Cárdenas, le despacharon á Sacalum por el riesgo que amenazaba á los españoles que allá estaban, á quienes cuando llegó dió relacion de lo que se ha dicho. Los españoles se quedaron allá, que los debieron de sacrificar, como á los antecedentes, por que nunca parecieron. <327>

Luego que le faltó al capitan Mirones el padre Fr. Diego Delgado, escribió al contador Juan de Eguiluz, su agente en Mérida, quejándose de la accion, y pidiendo solicitase con el provincial les enviase otro religioso que les dijese misa y administrase los Santos Sacramentos. Consiguióse que fuese el padre Fr. Juan Berrio, hijo de la santa provincia de Castilla, que llegando allá, y habiendo estado como quince dias no conviniendo con las acciones del capitan y soldados, sin decirles cosa alguna se vino á la presencia del provincial, que informado de lo que pasaba dió por buena su venida. Quejóse segunda vez el capitan al contador, y pidió como la primera otro religioso. Rehusábalo el provincial por lo sucedido con los dos que habian ido. Pedia que por defecto de no haber religioso, le diese el obispo un clérigo; pero su señoría, que sabia lo que pasaba, debió de juzgar por mas conveniente que fuese religioso, y así no asignando clérigo, instó tanto con el provincial, que dió dos religiosos que se ofrecian al viaje. Estos fueron el padre Fr. Juan de Loaisa, criollo de esta ciudad de Mérida y peritísima lengua de los indios, y el padre Fr. José Narvaez (ya nombrado) criollo de México y hijo de esta santa provincia. Iban ambos á la obediencia del padre Fr. Diego Delgado, comisario que era de aquella conversion, porque no se sabia aún su dichoso tránsito de esta vida. Presentaron estos dos religiosos su nombramiento al contador Juan de Eguiluz, que puso alguna dilacion en despacharlos y darles el avío necesario.

En este tiempo se ofreció á ir del todo voluntariamente el padre Fr. Juan Henriquez, natural de la ciudad de Cádiz, hijo legítimo de D. Juan Henriquez de Várgas y de Da. Ines de Várgas en lo natural, y en la religion del convento de Mérida de esta santa provincia, donde recibió nuestro santo hábito el año de mil seiscientos y quince. Una ocasion bien leve fué motivo <328> de que hiciese este viaje, y porque se vean los medios tan pequeños con que la Divina Providencia dispone á sus siervos algunas veces para conseguir la gloria de las acciones mas

heróicas, referiré la que tuvo el padre Fr. Juan para pedir esta licencia. Mandóle la obediencia que fuese hospedero del capítulo provincial, y suele ordinariamente la provincia dar al que lo es una de sus guardianías, siendo ministro idóneo. Eralo el padre Fr. Juan, y no se la dieron, con que quedó disgustado porque no la desmerecia, aunque no hubiera tenido aquella ocupacion en servicio de todo el comun. Esto se dice fué la causa para pedir la licencia, pero sin duda fué orden superior que le llamaba Religioso hubo que viéndole ir le dijo: vaya, padre Fr. Juan, en buen hora. Qué sabe si Dios le tiene guardada toda su gloria detras de esas sierras, y por el fin que tuvo, podrá conocerse. Obtenida licencia y con la bendicion de su prelado salió de la ciudad de Mérida habiéndose encomendado á Dios con veras de su corazon. Dispuso su conciencia para todo riesgo que contra esta vida mortal le podia suceder, porque conoció iba con peligro de no volver, segun el padre Fr. Juan Berrio habia dicho quedaban los indios de Sacalum exasperados con el proceder del capitan y los soldados que allá estaban. Finalmente llegó á Sacalum y fué recibido con mucho gusto de todos.

En el ínterin que esto pasaba, habian remitido de Bacalar al gobernador D. Diego de Cárdenas la declaracion que el indio Bernardino Ek habia hecho de lo sucedido en los itzaes con el padre Fr. Diego Delgado y españoles que con él fueron, y lo que al mismo indio y á los dos españoles habia acaecido. Dió al gobernador mucho cuidado, así las muertes de los referidos, como el peligro del capitan Mirones y sus soldados, estando tan cercanos. Aprobó que hubiesen despachado desde Bacalar á Sacalum al indio Bernardino <329> Ek, para que él mismo dijese el suceso al capitan y soldados, y dió orden que el capitan Juan Bernardo Casanova marchase á toda prisa del pueblo de Maní, donde estaba, á juntarse con ellos. Pidió al provincial los acompañase el padre Fr. Juan Fernández, religioso lego, por ser persona de mucho valor gran soldado que lo habia sido muchos años en la Florida, para que si fuese necesario se aconsejasen con él, confiando mejor suceso guiada la materia por su mucha práctica y experiencia. Concedió el provincial que fuese el padre Fr. Juan Fernández, y él se puso en camino luego para Maní á salir juntamente con la marcha de los soldados, como la obediencia le ordenaba.

Antes que pudieran despacharse de Maní los que habian de ir, llegó el indio Bernardino Ek á Sacalum y á la presencia del capitan Francisco de Mirones. Refirióle todo lo sucedido en los itzaes, y no solo no le dió crédito, si no que le atormentó entendiendo que le engañaba. Con esto y con la noticia que ya tenian los de Sacalum, acabaron de confirmarle en su mal proposito, aunque de suerte que no llegaron los españoles á recelar novedad alguna. Dia de la Purificacion de la Madre de Dios, á dos de febrero de mil seiscientos veinte y cuatro años, se fueron el capitan y soldados á la iglesia con menos armas defensivas que pudieran en la ciudad de Mérida (cuántas desdichas han ocasionado imprudentes y demasiadas confianzas) dejando un solo soldado que hiciese posta, y cuidase de las armas. Hallaron los indios á propósito la ocasion para la ejecucion de su intento, fueron al cuerpo de guarda, y maniatando al soldado de posta, se hicieron señores de todas las armas. De allí fueron todos pintados los rostros (que así no es posible conocerlos) á la iglesia con gran grito y algazara, y como los españoles estaban sin armas defensivas ni ofensivas, los prendieron los indios como á unos tristes desdichados. <330> Aún no

habia acabado la misa el padre Fr. Juan Henriquez, y sospechando del rumor lo que era, consumió las especies sacramentales, y arrimado al altar volvió el rostro al pueblo á tiempo que iban amarrando á los españoles para matarlos. Entónces dijo el padre Fr. Juan al que capitaneaba á los indios, que era un sacerdote de sus ídolos llamado Ah Kin Ppol, que les diese lugar á morir como cristianos y los dejase confesar. Hiciéronlo todos, diciendo á voces sus pecados, y luego el Ah Kin Ppol se fué para el capitan Francisco de Mirones (que estaba atado á uno de los horcones de la iglesia, que son los pilares de las cubiertas de paja, al lado de la epístola) y quitándole la daga que tenia en la cinta, le dió con ella tan gran puñalada sobre el pecho, que abrió boca por donde metiendo la mano le arrancó el corazon, y de la misma forma fué haciendo con los demas.

En el interin otros indios habian amarrado al padre Fr. Juan revestido como estaba á otro horcon enfrente del capitan, al lado del evangelio, y los indios querian soltarle, dejándole vivo; pero el sacrílego yá Ah Kin Ppol, sin decir cosa alguna, se acercó á él y le dió otra puñalada como al capitan, arrancándole el corazon del cuerpo. No cesó hasta este punto de predicarles con gran espíritu la impiedad que cometian en aquellas muertes, y los errores de sus idolatrías, como testificaron despues muchos de los delincuentes, que fuéron presos y castigados. Los cuerpos del padre Fr. Juan y capitan echaron en una hoya de tierra blanca, dejándolos allí. A los demas llevaron á la cruz del camino⁷⁹³ por donde habian de venir los otros españoles, y los dejaron clavados cada uno en una estaca, y despues quemando el pueblo y iglesia, se huyeron á los montes.

De allí á tres dias, caminando para allá los soldados que iban de Maní, encontraron unos indios con la mula en que habia ido el padre Fr. Juan Henriquez, y <331> engañaron á los españoles diciendo que los enviaba á Mérida por vino y otras cosas, con que los dejaron pasar. Arrepintiéronse despues, y volviendo á buscarlos, no los hallaron; con que recelando algun mal, se adelantó el padre Fr. Juan Fernández con dos soldados. Hallaron en Sacalum aquel miserable espectáculo, y volvieron á dar noticia de él al capitan Juan Bernardo, que yá estaba una jornada del pueblo. Llegando juntos á él, dieron sepultura á todos los cuerpos en la hoya donde estaban los del religioso y capitan Mirones, y se volvieron á la ciudad de Mérida. Este desdichado fin tuvo aquella conquista tan á los principios de ella. Ocasiónóle la codicia, queriendo tratar aquellos indios, nuevamente reducidos por el padre Fr. Diego Delgado, con la opresion que algunos comerciantes de los gobernadores, á quien los indios llaman jueces (y este capitan lo era de la costa) suelen tratarlos. A muchos de los agresores prendió despues un capitan indio llamado D. Fernando Camal, habiendo entrado por aquellos montes á buscarlos, y fueron castigados por via jurídica. Murió el padre Fr. Juan Henriquez de cuarenta y dos años de edad y nueve de religion, y su matador Ah Kin Ppol ahorcado en Mérida sin querer confesarse para morir.

⁷⁹³It is evident from the Books of Chilam Balam that **u hol can be**, "the cross roads", is a place of bloody happenings.

CAPITULO CUARTO.

*Feliz suceso de las armadas de estos reinos volviendo á España,
y hacimiento perpétuo de gracias que da á Dios
por el nuestro católico rey.*

Año de mil seiscientos veinte y cinco, habiendo venido de los reinos de España flota de tierra-firme y galeones del rey, y flota á la Nueva-España, sucedió <332> la invasion tan ruidosa, como poco provechosa y falta de reputacion, con que la poderosa armada de Inglaterra intento señorearse de la ciudad de Cádiz. Habiéndole dada vista, echó el enemigo su gente en el puente de Zuazo y otras partes; pero saliéronles al encuentro los españoles con tanto valor, que los retiraron con falta de mucha gente, llegando tan á las manos, que con los mochos de los arcabuces los obligaron á embarcarse. El Excmo. Sr. duque de Fernandina, que era general de las galeras de España, socorrió la plaza con su innato valor y esfuerzo, pasando mucha gente del puerto de Santa Maria por media de la armada enemiga, y á pesar suyo, á la ciudad de Cádiz. Con el daño recibido y experiencia de la valerosa resistencia que hallaron, dirigieron su hostilidad á una fuerza que llaman del Puntal. Cercáronla algunas naos, que batiéndola con su artillería la desbarataron, y el capitan y soldados no pudiendo resistir á opugnacion tan superior y desmedida, la rindió, saliendo de ella capitan y soldados con cuerda calada y bala en boca, no siendo cosa de importancia la perdida.

Con tan grandes gastos como para la armada se habian hecho, y conseguidos tan cortos intereses en reputacion y pillaje, aguardaron su última resolucion, que era el de los galeones y flotas que llevan la plata y oro de las Indias á España. Reconocióse el gravísimo peligro que corrian si tan poderosa armada de enemigos les daba vista, y se despacharon á estos reinos sesenta avisos, que diesen noticia del riesgo tan grave que les esperaba en las costas de España, y el orden que habian de tener para tomar puerto en ellas; pero toda esta diligencia no valió cosa alguna (ordenándolo así la Providencia Divina) porque ningun aviso halló á nuestras dotes y galeones. Concurrieron juntas en el célebre puerto de la Habana, donde por descuido del despensero de la admiranta de galeones, yendo al pañol, <333> quedo una vela encendida, con que se comenzó á abrasar la nao, que causó gran confusion en la armada; pero fué nuestro Señor servido que sin recibir demasiado daño se remediase.

Ignorantes de lo que les esperaba en las costas de España, por principios del mes de setiembre de aquel año, salieron de la Habana, siendo general de las galeones el Excmo. Sr. marques de Cadereita. El discurso del viaje fué trabajado y penoso, porque (lo que nunca ha sucedido) tardaron tres mesas en llegar á España, con que á lo último padecieron falta de agua y bastimentos. Hallábanse todos los pilotos por su computo yá en las costas de España y con tierra, estando de esta suerte sin verla mas de veinte dias. Confirmaban la certidumbre de su cuenta, que traian, con las ciertas señales que manifiestamente se mostraban, cosa que ocasionaba admiracion á todos. Descubrian desde las naos conchas de jibias, que es una especie de peces que las tiene en el lomo, y los hay en aquellos parajes. Veian una yerba que

llaman seba, larga como cintas, que se cria en los rios y puertos de España. Veian correguela, señales todas en la mar que vistas es cierto á otro dia hallarse en tierra; mas la Divina Providencia que los guardaba para mayor bien, no daba lugar á que se les manifestase. Impacientes yá los soldados con dilacion tan inusitada y extraordinaria, de lo que generalmente experimentaban, acosados de la sed y hambre, unos decian como por gracia que yá España se habia hundido, y otros con temeridad que se la habia llevado el diablo, pues en tantos años que se navegaba aquella carrera, no se habia visto dilacion semejante con tan manifiestas señales de lo contrario. Una nao que se llamaba S. Juan, vió un barril vacío, al parecer como de manteca, y una caneca, que es jarro de palo en que beben los del norte, con que tan ciertas muestras ocasionaban confusiones <334> mayores. Al fin vieron la tierra cuando la Providencia Divina los tenia yá libres del manifiesto peligro en que hubieran caido consiguiendo la celeridad de su deseo, porque nuestras naos eran por todas solamente cuarenta velas, y la armada del enemigo se componia de mas de ciento.

El dia que los nuestros llegaron sobre la barra de S. Lucar, que seria como á las dos ó tres horas de la tarde, era tiempo de conjuncion de luna y aguas vivas que llaman y dispararon algunas piezas, llamando á los pilotos de la barra para entrar al puerto. Vinieron algunos barcos á las naos, y diciendo á nuestra armada cómo habria diez ó doce dias que la enemiga tan poderosa habia salido del puerto, y la merced tan singular que Dios les habia hecho en no encontrarla, porque los habian estado aguardando, y viendo tanta dilacion en su llegada se habia ido; conocieron la Providencia Divina, que los habia favorecido con aquella tardanza, que tanto sintieron; y dieron gracias á la Majestad Divina por el beneficio recibido. Turbóse algo esta alegria con una recia turbunada de viento, que sobrevino de la parte del oeste ó occidental (travesía en el paraje) durando dos horas, que á llegar hasta la noche siguiente, fuera como milagro no perecer la armada por hallarse empeñada cerca de tierra. Tanta fué la violencia del viento, que de una nao, que llamaban Marichaga, por no aferrar las velas con tiempo, se le rompieron los árboles, ahogándose tres hombres que estaban en la gavía mayor. Visto por los pilotos tan grave peligro y la noche cercana, por si aquel gran temporal pasaba adelante, resolvieron entrarse en la bahía de Cádiz para asegurarse. Viró la capitana la proa al puerto, y siguiéronla las demas, de las cuales las delanteras entraron á la oracion, y las últimas algo tarde, causa de que se envistiesen dos de ellas; pero la Clemencia Divina que las habia librado de mayor peligro, <335> las favoreció en aquel, dando todas fondo en la bahía, dia veinte y nueve de aquel año de seiscientos y veinte y cinco.

En toda España hubo grandes regocijos por tan feliz suceso en que tanto se interesó, y se dieron por él reconocidas gracias á la Majestad Divina. Nuestro piísimo y católico rey D. Felipe Cuarto, que Dios guarde, hizo manifiesta al orbe la cristiandad de su ánimo, instituyendo en memoria de agradecimiento á tal beneficio una fiesta solemne, que perpétuamente se hace todos los años en sus reinos y señoríos, en veneracion del Santísimo Sacramento del altar, como consta de su real cédula, que es del tenor siguiente:

"EL REY. Habiendo sido nuestro Señor servido de traer los galeones y flota

á salvamento, como habeis entendido, parece justo y forzoso acudir con hacimiento de gracias á cuyo es todo, y oyó nuestras oraciones, peleando por nosotros donde ha sido menester, y guiando nuestras flotas por donde no pudieron encontrarlas sesenta avisos diferentes de las personas expertas de aquella navegacion, pudiéndose entender que si los toparan, nuestra Providencia las guiaba donde sin duda se puede juzgar que se perdieran. Y si bien en todas ocasiones y sucesos se ha conocido y conoce siempre la Providencia de nuestro Señor, en esta ocasion se ha hecho tan conocida evidencia de su mano poderosa, que acudiendo como yo he acudido, y postrándome á los pies de nuestro Señor á darle gracias con suma humildad de corazon y resignacion; me ha parecido ordenar que en estos reinos y en todos los otros mios, se den con grandes demostraciones las mismas gracias á nuestro Señor. Y he mandado que se escriban cartas á los obispos y generales de las órdenes, para que luego que se recibieren, y todos los años perpetuamente en veinte y nueve de noviembre que fué el dia de la llegada de los galeones y flotas, se haga lo mismo en reconocimiento <336> y memoria tan extraordinaria, y de todas las demas que este año de seiscientos veinte y cinco ha sido servido de obrar en defensa de la religion católica, y de esta monarquia suya, haciendo fiesta del Santisimo Sacramento los dichos dias en los conventos y lugares principales, suplicandole juntamente se sirva de continuar su asistencia miéntras yo viviere, y despues, siempre que mi ánimo y el de mis sucesores fuere enderezado y resignado solo al fin de la justicia y razon, y en defensa de la religion católica romana, y no de otra manera. Ordenando á los arzobispos y obispos que así lo instituyan cada uno en su diócesis, á instancia mia. Y escribiendo á los generales de las órdenes que hagan lo mismo. Y porque el alegria suele causar en los inadvertidos y ociosos mayor libertad y soltura de vida; hallándome obligado á nuestro Señor por tan extraordinarios beneficios, me ha parecido asimismo ordenaros, con grande instancia y apretura, lo que tanto tengo encargado de la reformation y castigo de los vicios y pecados públicos. Porque tantos beneficios y auxilios extraordinarios, como hemos recibido de nuestro Señor y de su infinita Providencia, nos pueden y deben recatar mas que nunca de su castigo, si no acudimos á darle las gracias como debemos, y á reformar la vida y excusar ofensas suyas."

Dictada hasta estas razones, manifestó S. M. católica el non plus ultra de su piísimo afecto, escribiendo con su mano las razones siguientes: "Sabe Dios que me hallaba con tal resignacion y conformidad con lo que fuese su voluntad hacer, que del mal suceso le pensaba dar las mismas gracias que le doy ahora, creyendo firmemente que lo que su Divina Magestad obrase, seria lo mas conveniente. Confiando de su infinita bondad que siempre gobernará los sucesos de estos reinos á su mayor bien. Y con la fé que tengo de esto, le he resignado tambien los caminos, sabiendo nosotros tan <337> poco cuáles son los mejores, como nuestro Señor lo ha manifestado bien en esta ocasion. En Madrid á cuatro de diciembre de mil seiscientos y veinte y cinco años."

Desde luego se puso en ejecucion en mandato de S. M., que Dios guarde, y todos los años se celebra la festividad en él contenida con la veneracion posible.

CAPITULO QUINTO.

*De algunos capítulos provinciales y religiosos siervos del Señor
que tuvo esta provincia.*

Habiéndose de celebrar capítulo provincial en esta santa provincia, vino á visitarla y presidirle el R. padre Fr. Miguel de la Cruz, calificador del santo oficio y padre de la santa provincia del santo Evangelio, con comision del muy R. padre Fr. Alonso de Montemayor, comisario general. Asignó para su celebracion el convento de la ciudad de Mérida, y el dia el terciodecimo del mes de mayo del año de mil seiscientos veinte y tres. Salió en el electo provincial el R. P. Fr. Gerónimo de Porras: difinidores los RR. PP. Fr. Pedro Beleña, Fr. Pedro de Mendoza, Fr. Bernardo de Lizana y Fr. Domingo de Azcorra: custodio para el capítulo general el R. P. Fr. Miguel de Castañeda; y no hubo novedad alguna en orden á los conventos.

A los diez y seis de mayo de mil seiscientos veinte, y seis años, se celebró capítulo provincial en Mérida, saliendo electo superior de esta provincia el R. P. Fr. Fernando de Nava, que ya lo habia sido otra vez, y tambien vicario provincial, como se dijo. Fueron difinidores los RR. PP. Fr. Alonso de los Reyes, que yá <338> habia sido provincial, Fr. Diego de Avalos, Fr. Domingo de Navas y Fr. Pedro de Mata; y custodio el R. P. Fr. Francisco de Pina. Perdióse la tabla de este capítulo, como tambien la del siguiente, que se celebró en Mérida á seis de enero de mil seiscientos veinte y nueve años, en que fué electo provincial el R. P. Fr. Pedro de Mata, y difinidores los RR. PP. Fr. Juan de Sequeira, Fr. Juan de Rojas, Fr. Benito Fernández y Fr. Gregorio Maldonado lector de santa teologia: custodio el R. P. Fr. Rodrigo de Segura. Porque en estos trienios murieron algunos religiosos siervos de Dios, será bien quede en este lugar su memoria; porque para despues espera á la pluma turbulenta materia de las cosas del estado seglar de esta tierra, que la tuvo en la mayor confusion que se habia visto desde que nuestros españoles la poblaron.

A la muerte de nuestro santo P. Fr. Pedro Cardete, referida en el libro antecedente, se siguieron cercanas las de otros religiosos que vivieron y murieron en opinion de santos varones, venerados con este título de todos los que los conocieron, así seculares como religiosos, que cuando esto escribo viven muchos, y siempre que hacen memoria de ellos, es dándoles nombre de santos. El primero fué el bendito P. Fr. Juan de Salinas, á quien trajo en una mision de España el santo P. Cardete, habiendo ido por religiosos y vuelto con la mision, año de mil quinientos setenta y ocho. Fué el P. Fr. Juan de Salinas natural de Torrija en la Alcarria (si no fué de Cogolludo, que en esto no dejó certidumbre el P. Lizana, como ni tampoco escribió en qué convento de la provincia de Castilla tomó el hábito.) Era predicador cuando pasó á esta, donde supo el idioma de los naturales con gran perfeccion, y fué uno de los ministros evangélicos que con mayor celo han acudido á este santo ministerio, y aun dice el P. Lizana (que le comunicó muchos años) que dudaba hubiesen sido tan perfectos como él. <339>

Decíase que habia sido santo toda su vida, y nuestro R. P. Fr. Francisco de Bustamante (de cuya virtud se trata luego,) que habia sido su maestro de noviciado, decia de el que no habia vista semejante espíritu en tan tiernos años, porque era

necesario mandarle salir del coro y que comiera, segun ocupaba el tiempo en la oracion, y su abstinencia tanta que temió se muriese de flaco. Decia tambien que conoció á sus padres y hermanos, y que eran tenidos por santos, y los llamaba la generacion ó casta santa. Tuvo un hermano llamado Fr. Lorenzo de Salinas, que fué lector de filosofia en la provincia de Castilla; y aunque murió mozo, fué con opinion de santo y milagroso, especialmente en la villa de Cifuentes, donde paso de esta vida. Fué este Vble. padre tan caritativo, que se lastimaba del mal ajeno como del propio. Tan compasivo, que si oia decir que ajusticiaban algun delincuente, lloraba, y aun cuando mataban á algun animal, diciendo, que ¿para que le quitaban la vida? Si le decian que Dios los habia criado para sustento de los hombres, respondia, ¿no hay pan, no hay otras cosas que comer? Aunque fué muy docto y excelente predicador de su tiempo, era de ánimo tan sencillo, que creia fácilmente lo que se le decia, y aun hablaba algunas cosas que parecian simplicidades. Ocasionábalo atender solamente á cosas del cielo, porque lo mas de su vida pasaba en oracion y leccion de cosas de devocion y espíritu. Lo restante ocupaba en el provecho de las almas, predicando á los indios todas las fiestas y domingos, y entre semana á los niños que vienen á la iglesia, donde se les enseña la doctrina cristiana (como ya se dijo) despues de haberla cantado. Resplandeció en todas las virtudes, y especialmente murió con opinion de vírgen, y como á tal le enterraron con palma cándida en señal de su pureza. Muchos decian que se encomendaban á este santo varon, en especial enfermos, y que sanaban, atribuyéndolo <340> á su virtud y méritos. Tal fé tenian con él, que el enfermo á quien visitaba, se prometia salud y se creia obraba nuestro Señor por él muchos milagros.

Un caso portentoso le sucedió siendo ya muy viejo. Salió una tarde del convento, y á poca distancia de el vino por la calle que iba un toro, que salia garrocheado de una plazuela donde habia fiesta. El compañero, que era un corista llamado Fr. Mateo de la Cerda, viendo la ferocidad con que el toro venia para ellos, ganó una reja de una ventana que estaba algo baja, y quedóse el santo viejo (que casi no podia andar) solo en medio de la calle. Muchas personas lo vieron, y por la presteza con que el toro llegó no pudieron socorrerle. Tuvieron entendido que le matará, si Dios con su misericordia no le libraba. Con toda la fiereza que iba, llegó al santo varon, que levantando el cordon dijo al toro: Anda, vete bestia, ¿que quieres? Juraron los que lo vieron que el toro olió el cordon y pasó sin hacerle daño; ántes parece que le reverenció, y dijeron que no se maravillaron tanto, como si sucediera á otro, por la grande opinion que de su santidad tenian. Privilegio parece de la justificacion amansar la fiereza de los animales, como atribuyó S. Juan Crisóstomo la que tuvieron en el arca de Noé á la santidad del patriarca; y este bendito varon que amansó la de aquel toro garrocheado, no bastó á aplacar al gobernador D. Carlos de Luna y Arellano, satisfaciéndole á la queja que dió aquel indio (de que se trato en el libro octavo) contra su compañero, siendo él guardian del convento de Tizimin. Dice el padre Lizana que la vida de este siervo de Dios fué cosa milagrosa, y que no hubo quien pudiese decir que le vio cometer pecado mortal. Paso de esta vida en el convento de Mérida el año de mil seiscientos y veinte, no he hallado que dia; y fué enterrado como santo, y aclamado por tal de todos. <341>

Grandes son las memorias que en esta tierra dejó despues de su muerte el muy docto padre Fr. Francisco Gutierrez, así por sus muchas letras, como por su religioso proceder. Cuando pasó á este obispado el santo obispo D. Fr. Diego de Landa, vino por paje suyo el R. padre Fr. Francisco Gutierrez, natural de la ciudad de Guadalajara en el reino de Toledo. Trajo de España principios de los estudios y una profundísima capacidad de ingenio con que aumentarlos tanto como vió por experiencia la Nueva España. Asistiendo en ella le llamó nuestro Señor á la esclarecida religion de la compañía de Jesus, donde entre los muchos profesores de las divinas letras que ilustraban aquella religiosa provincia, mereció por las suyas ser maestro de muchos |grandes que dejo á la posteridad de sus dias. Confiando de sugeto tal los negocios de su religion en aquel reino, le despachó por su procurador general á las cortes romana y católica, donde solicitó las agencias encomendadas á toda satisfaccion del empeño.

Otra espiritual para sí granjeó en la curia romana, y fué licencia para pasar á nuestra religion seráfica. Pidió, habiendo vuelto á estos reinos, el hábito en esta provincia de S. José de Yucatan, quizá con las memorias del santo obispo que le trajo, y con el ejemplo de tan santos religiosos como en ella habia. Diósele el hábito en el convento de Conkal, y despues de profeso le obligó la obediencia continuase el oficio de lector de las ciencias naturales y divina, de que tan crecidos frutos tenia en la Nueva-España. Obedeció aumentándolos en esta provincia, á quien dió muy lucidos estudiantes y predicadores, con que se mereció la mayor atenciOn, no solo de la religion sino de los obispos, gobernadores y ciudadanos, que en las materias mas graves recurrian á su resolucion, fiando en ella sus mayores aciertos, á que correspondian experiencias que lograban con sus determinaciones. <342>

No fué menos loable en lo principal, que es las virtudes, porque fué muy observante de la regla; y á sus muchas letras acompañaba una profunda humildad, que se llevaba los ojos de todos. Muy recogido, y dado á la oracion, con que se pudo decir era amado de Dios y de los hombres. Toleró con gran espíritu y prudencia una tribulacion en que le puso un superior (discípulo suyo) que por algun tiempo le ocasionó disgustos, llevado de conocida pasion, que debia de permitir la Divina Majestad, para ejercitar el espíritu de este gran varon, porque le hizo una causa en materia gravísima, sobre que le tuvo encarcelado, siendo. testimonio falso lo que se le imputaba, como se vio despues, y que totalmente le quitaba el honor. Pasado esto, sucedió al mismo provincial un caso tan grave, que el guardian y religiosos del convento grande de Mérida estaban resueltos á negarle por el públicamente la obediencia. Resolucion era temeraria, de que fuera mas justo dar noticia al superior, y no arrojarle á cosa que podia ocasionar tan grave escandalo, y para evitarle debian hacerlo. Era en la sazón guardian del convento de Conkal el R. P. Fr. Francisco Gutierrez, y supo la inquietud del de Mérida (por estar cercano) y posponiendo el sentimiento que podia tener del provincial, fué allá, reprendió al guardian y demas religiosos, y con el obispo y gobernador solicitó que se quietasen, bastando su diligencia del R. padre, y la autoridad de su persona, para que recibiesen al provincial cuando llegó (que estaba fuera de la ciudad) con la reverencia y humildad que le era debida por actual prelado. Tuvo en esta provincia todos los oficios honrosos excepto el de provincial, que no aceptó, queriendo elegirle superior

suyo, cuando fué electo el R. padre Fr. Francisco de Bustamente (de quien se trata en el capítulo siguiente) el año de mil seiscientos y doce. Habiendo vivido setenta y cuatro años, y en la religion catorce, murió <343> como verdadero religioso en el convento de Mococho, á once de octubre de mil seiscientos veinte y un años, siendo custodio actual de la provincia. Su memoria, digna de toda veneracion, durará en ella por muchos tiempos.

CAPITULO SEXTO.

De otros religiosos dignos de memoria que pasaron al Señor por estos tiempos.

Dije antecedenmente como habiendo sido electo provincial de esta provincia el R. P. Fr. Garcia de la Barrera, paso poco despues de esta presenta vida, y se me iba pasando de la memoria decir como fué un religioso muy amado de todos, á quien llamaban el angel de la paz. Hame certificado un religioso que algunos años despues de su muerte (que fué á once de junio del en que fué electo) abriendo su sepultura fué hallado su cuerpo no solo incorrupto, pero aun entero y sano el hábito con que fué sepultado, cosa digna de memoria.

Merécela tambien la virtud y letras del R. P. Fr. Hernando de Natera, natural de la ciudad de Mérida en este reino: aunque murió mozo, mereció en el estimacion y aplauso por uno y otro. Habiendo leído seis años filosofia y teología, y siendo guardian del célebre convento de nuestra Señora de Izamal, murió inopinadamente á veinte y cuatro de junio de mil seiscientos veinte y tres años, con que perecieron las esperanzas que de su gran capacidad se tenian; pero no las de que goza la vida eterna, pues muchos siervos de nuestro <344> Señor han pasado de esta vida con muertes al parecer en lo humano desastradas. Antecedióle en el transito inexcusable otro paisano suyo, llamado Fr. Diego Quijada Zetina, gran predicador de su tiempo, y muy erudito en el idioma de los indios, de quien fué gran ministro. Murió á nueve de febrero de mil seiscientos veinte y dos años. Y á ocho de marzo del de veinte y tres, el R. P. Fr. Alonso de Ortega, criollo mexicano, gran ministro y lengua de estos naturales. Fué, siendo custodio de esta provincia á capítulo general, y trajo á ella una mision de religiosos de España el año de mil seiscientos y tres.

El R. padre Fr. Francisco de Bustamente, que yá se ha dicho fué provincial de esta provincia y hijo de la de Castilla, vino en la mision que trajo el santo obispo Fr. Diego de Landa. No supo tan perfectamento como otros el idioma de estos naturales, porque se ocupó mucho en la predicacion de los españoles, pero era gran defender de los indios. Las dos veces que fué provincial le obligó la obediencia á aceptarlo, y así la segunda facilmente á poco tiempo renunció el oficio. Era tan humilde despues de haberlo sido, como puede estar un novicio, de que se le originaba ser muy urbano aun con el mas pequeño que le comunicaba. Ocupaba mucho tiempo en la leccion de los libros, y habiendo faltádole la vista, hacia que un corista le rezase el oficio divino, y despues le leyese la vida de Cristo redentor nuestro y las de sus santos, con que vivia con notable quietud de espíritu. fué

devotísimo de santa Ursula y sus compañeras, y así en los conventos donde estaba, les erigia altar, y su día cantaba el la misa aun en su suma vejez, y se holgaba mucho de que otros fuesen devotos de estas santas, siendo el mayor gusto que le podian dar decirle que les habian hecho algun altar ó imágen por su devocion. Fué religioso muy pobre, y siguió siempre la comunidad <345> en coro, refectorio y demas actos, y aun habiendo llegado á la edad de noventa años, la seguia en cuanto sus fuerzas alcanzaban, teniendo en ella gran consuelo los religiosos, viendo sus venerables canas tan acompañadas de virtud y santidad. Murió en el convento de Mérida año de mil seiscientos veinte y cuatro, á veinte y seis de agosto, y concluye diciendo de él el P. Lizana, "Todos le conocimos, y no hay quien no diga el santo P. Bustamante." Vivió en esta provincia cincuenta y un años, y murió de mas de noventa de edad.

El R. y V. P. Fr. Juan de Acevedo, provincial de esta provincia, y que vino á ella de la de Castilla, fué tambien un perfecto religioso, de quien el P. Lizana dice: "Bien cierto podré hablar de la santidad del bendito P Fr. Juan de Acevedo, porque indignamente le serví y comuniqué diez y ocho años, y me consta de su conciencia y grande perfeccion, y si hubiera de decir por menudo lo que sé de su santidad de este santo religioso, dudo que bastara mucho papel; mas no por eso es justo se calle lo que todos conocimos y vimos, que fué y es harto de considerar &."

Fué este bendito religioso natural de Sanguesa en Navarra. Crióse en Madrid, y cuando nuestro prudentísimo rey Felipe segundo, que este en gloria, entró en Portugal á tomar la posesion de aquel reino como legítimamente heredado, fué por soldado en aquella jornada. Vuelto á Castilla, le llama Dios á la espiritual milicia de la religion serafica, cuyo hábito recibió en el convento de S. Juan de Los Reyes de Toledo. Despues de profeso fué á vivir al muy religioso convento de recoleccion del Castañar, donde estuvo y vivió santamente, porque su vocacion á la religion verdaderamente fué de Dios. Vino á esta provincia en la mision que de religiosos de España trajo el P. Fr. Pablo Maldonado, como yá se dijo, y supo el idioma de estos indios muy bien; y aunque por ser tardo de lengua no les predicaba, <346> suplió mucho de lo que faltó en esto con hacer un arte de la lengua mas breve que el que habia, para ayudar á los nuevos ministros, y escribió muchas cosas, así del idioma como morales, porque era de los grandes escribanos que tuvo España en su tiempo. Su modo de vivir siempre fué de una forma: su vestuario el hábito, un tuniqueillo, paños menores muy cortos, y el pié siempre descalzo. Muy templado en el comer, pues cuando provincial era lo mismo que siendo novicio, y era tan escrupuloso, que decia que no se podia hacer colacion los dias de ayuno con legumbres guisadas. Así no comia en ella mas de un poco de pan de maiz y agua. Usando esto cuando era provincial, si le daban alguna otra cosa de regalo no la comia, diciendo: que si mudara de comida cuando podia, y se regalara, que lo extrañaria despues cuando no pudiese, y por eso lo excusaba, y á la verdad no era sino por mortificarse, porque es de ordinario muy abundante esta tierra de mantenimientos.

Era celosísimo de la honra de Dios, y así no consentia cosa que fuese en contrario, porque luego la reprendia. Fué muy paciente, y en particular se le conocia en que siendo quebrado se le salian las tripas, y el dolor le hacia quejarse con íntimos suspiros, y preguntándole qué tenia, respondia: hágolo de bellaco, y nunca

quiso ni pidió remedio para este ni otros achaques, porque decia que san Agustin aconsejaba que no se curasen de achaques con que la vida no corria riesgo aunque fuesen de mucho dolor, porque eran sainetes para merecer con Dios. No sentia ir. al de persona alguna, ni daba lugar que se dijese de alguien cosa de pecado. Pasaba su vida en mucha oracion y quietud de espíritu, especialmente cuando se desocupaba de negocios forzosos, y esto en la quietud de la noche, cuando le parecia no era sentido de los religiosos, con muy continuas disciplinas <347> que á la oracion aumentaba. Tenia un tímpano, que con mucha devocion salia tocar delante del Santísimo Sacramento. Lavaba siempre su ropa en las pilas de los conventos, aunque hay mucha comodidad para excusarse de este trabajo, y decia que era obligacion suya hacerlo así, y en ello tenia tanto gusto que recibiera pena si se lo excusaran. Fué muchas veces guardian, y de ordinario renunciaba la guardianía. Su natural muy compasivo, tanto que acabando de ser provincial, el presidente del capítulo le dió una reprension leve, diciendo habia sido remiso en castigar algunas culpas, que aunque no graves parece pedian mas severidad de la que habia manifestado. Habiendo salido de capítulo decia el mansuetísimo prelado: Si me reprendieron por remiso, mas me reprendieran por cruel. Mas seguro es aquello: yo me entiendo.

Pasado yá su trienio de provincial, se dió principio á la fundacion del convento de la Mejorada, extramuros de la ciudad de Mérida, para casa de recoleccion observante, y le mandó la obediencia que fuese por fundador de él, donde estuvo dos altos con tanta humildad y buen ejemplo, que edificó mucho á toda la gente de la ciudad y á esta provincia. Siendo como yá era muy viejo, seguia la vida de la comunidad como el mas mozo. Pocos dias antes de su muerte, entrando en la huerta del convento dió un tropezon y cayó sobre una mata de albahaca. Tan leve fué la caida que con dar en ella no la quebró, y ayudándole á levantar su compañero (que cuando esto se escribe es padre de esta provincia el R. padre Fr. Pedro de Artiaga, que se tiene por dichoso de haberle servido de compañero) le dijo: Mire, Fr. Pedro, el padre Barrera siendo provincial murió de achaque de otra caida como ésta: hágame una visma. Replicóle el compañero: Mire V. paternidad lo que dice, que no ha sido cosa de importancia, pues habiendo <348> dado sobre esa mata de albahaca, aun no se ha quebrado. Dejólo por entónces, y á otro dia por la mañana le dijo al compañero: Yo quiero decir misa, y recibir el Santísimo Sacramento por viático: Díjole su compañero, ¿qué dice V. paternidad? Mire que está bueno, y no tiene necesidad. Respondió que lo hacia porque seria posible que cuando quisiesen dársele no podria recibirle.

Sucedió que á la tarde de aquel dia le dió una calentura al parecer leve con flujo de vientre, y sacáronle para medicinarle donde pudiesen mujeres, porque ellas curan mejor aquel achaque de vientre en esta tierra. Vino á visitarle un religioso de la órden de S. Juan de Dios, que dijo era necesario sangrarle, cosa que no permitió, y con un poco de pulpa de cañafistola que bebió se le quito la calentura. A otro dia pidió de almorzar, cosa que nunca habia hecho, y pareciéndole al guardian (que era el padre Fr. Pedro Navarro) señal de mucha mejoría le dió el parabien. Respondióle el bendito: bien está, padre guardian, pero hágame caridad de darme la santa extremauncion, que en la última misa recibí al Señor por viático. El guardian lo

rehusaba pareciéndole que no estaba en tanto peligro, y diciéndole que desconsolaba con su peticion á los religiosos. Humildemente respondió al guardian que como su prelado hiciese lo que le pareciese, que el yá habia cumplido con su obligacion pidiéndola. El mismo dia á las ocho de la noche se le quitó el habla, y á toda prisa le dieron la extremauncion, y de alli á una hora yá era difunto, con que se verificó lo que dijo á su compañero que cuando quisiesen darle el viático seria posible no pudiese recibirle, como parece cierto rehusaran habérsele dado juzgando menos peligroso el achaque. Haber sucedido así lo referido, me lo juro el dicho su compañero in verbo sacerdotis, y que por ello le parecio que este bendito P. supo su muerte, y yo digo <349> que no solo parece haber tenido revelacion de ella, sino tambien de las circunstancias con que sucederia, como el mismo caso manifiesta. Quedaron los religiosos con gran sentimiento de que les hubiese faltado tal padre, y fué sepultado en aquel convento por primicias de él con aclamacion de varon apostólico, y particulares devotos suyos procuraron alguna cosa de las que usaba por reliquias. Afirma el padre Lizana que supo con certidumbre que murió vírgen, habiendo vivido setenta y tres años, los 43 en la religion, y en esta provincia 32. Paso de esta vida año de mil seiscientos veinte y cuatro, á diez y ocho de marzo.

Despues de su muerte dieron á un vecino principal paisano, y que le habia sido muy devoto, vecino de la ciudad de Mérida llamado Miguel de Argaiz, un tuniqueillo de los que el bendito padre traia, y que lo guardó en un cofre por reliquia. Queriendo despues de seis meses sacarle para llevarle á un enfermo, se hallaron muchas rosas, que puso envueltas en el hábito, tan frescas como cuando con el se pusieron en el cofre. Vista esta maravilla dejaron el tuniqueillo, y sacaron de las rosas para el enfermo, las cuales se dijo le dieron salud. Dice el padre Lizana que cuando escribia su devocionario habia yá ocho años que murió, y que le certificaron se estaban aún las rosas frescas.

CAPITULO SEPTIMO.

Gobierno de D. Juan de Várgas, y servicio que hizo Yucatan al rey para la armada de barlovento.

A D. Diego de Cárdenas sucedió en el gobierno de Yucatan D. Juan de Várgas, caballero del órden de <350> Santiago, y hijo legítimo de D. Alonso de Várgas aquel tan famoso capitan que fué general del ejército que pasó á Zaragoza el año de mil quinientos noventa y uno, con que sosegó el alboroto levantado cuando prendieron á Antonio Pérez, secretario que habia sido del rey. Hízose la merced en Madrid á doce de mayo de mil seiscientos veinte y ocho años, y fué recibido por gobernador en Mérida á quince de setiembre del mismo año. Nombró por su teniente general al licenciado D. Gabriel de Prado. Por el mismo tiempo en que llegó este gobernador hubo en toda esta tierra un temporal de agua, tal que le llamaron el diluvio. Duró el llover veinte y siete dias contínuos, que fué causa de muchas ruinas de edificios, sementeras y muertes de ganados, de que resultó una gravísima hambre, con que murieron muchísimos millares de indios en esta tierra.

Precedió á este trabajo y las demas desdichas que desde entónces se han visto, la amonestacion de un gran religioso de la compañía de Jesus, llamado el padre Francisco de Contreras, que predicando un dia en la ciudad, desde el púlpito dijo á su auditorio con expresas palabras y en voz conminativa: "O Mérida, Mérida, tres azotes te esperan si no te enmiendas, y qué afligida te has de ver." Bien se ha experimentado con harto daño de toda la tierra.

Aumentáronse tanto por aquel tiempo los corsarios enemigos en las costas de estos reinos, que el rey determinó hacer union de armas de todas las provincias de ellos, y pues habia de ser para defensa de todas, que ayudasen todas con recíproca correspondencia para el gasto de la armada que se intentaba hacer, y despues se llamó la armada de barlovento. Para que se hiciese con el menor gasto de estos reinos que fuese posible, y se supiese con qué cantidades podria servir cada provincia para el gasto de esta armada, escribió S. M. al virey de la Nueva-España y á las ciudades sus reales cartas. La que vino para la de Mérida, decia así: <351>

"EL REY. Por lo que de mi parte os comunicará mi virey de estas provincias, entenderéis la conveniencia que se sigue á todos mis reinos, y á esos en particular, de unir las armas de mis reinos en recíproca correspondencia de defensa propia y castigo de los que los invadieren. Y así os mando que le acudais á todo lo que os propusiere de mi parte, en conformidad de la obligacion natural que teneis, como lo habeis hecho en las demas ocasiones que se han ofrecido. Que del servicio que me hiciéredes en esto, como en cosa de tanta consideracion del bien público, tendré la cuenta que será justo para haceros merced, como á tan fieles y leales vasallos. En Madrid á veinte de mayo de mil seiscientos veinte y siete años. —Yo el Rey. —Por mandado del rey nuestro señor. D. Fernando Ruiz de Contreras."

Habiendo recibido el cabildo esta cédula, y tenido carta del virey en orden á su ejecucion, fué obedecida á diez y seis de febrero de mil seiscientos veinte y nueve años, y se decretó que el gobernador mirase en qué le parecia mas conveniente imponer el nuevo servicio que se habia de hacer á su majestad, y que cada uno del cabildo consideraria lo que pareciese menos gravoso para esta tierra. Despues de mirado con toda atencion y escrito á las villas la materia y orden de su majestad, se cargaron siete mil pesos de oro comun de renta por quince años para el gasto de la union de armas, sobre los géneros que entran y salen en esta tierra, así de ropa, como cacao, vino, aceite, naipes &c., con que se ofrecieron servir al rey por el espacio de los dichos quince años. Comenzóse desde luego á poner en ejecucion, dando aviso al virey y á S. M. del servicio que se le hacia. y diciendo sentir no fuese mas considerable por la cortedad de la tierra, para que se viese la voluntad con que ejecutaban sus reales mandatos. Habiendo recibido el rey la carta del cabildo, <352> se dió por bien servido, y respondió con su real cédula que dice así:

"EL REY. Consejo, justicia y regimiento de la ciudad de Mérida de la provincia de Yucatan. Vuestra carta de diez y ocho de junio de mil seiscientos veinte y nueve, se ha recibido y vista en mi consejo real de las Indias, en que decis que el virey de la Nueva España os remitió una cédula mia en que os representaba la conveniencia de mi servicio y vuestra mayor defensa, para que acudiésedes con lo mas que pudiésedes para la union de las armas; para cuyo efecto ofrece servirme esa provincia con siete mil pesos de plata en cada un año de los quince que ha de durar

la dicha union. Y pedis que para que mejor se administren los dichos géneros en que se cargan, y con menos daño y molestia de mis vasallos, los hayais de administrar vosotros. Y porque deseo que se consiga, ordenó por cédula de este día á mi gobernador y capitán general de esa provincia, os dé la dicha administracion en la forma que lo entenderéis por la dicha cédula. Y os agradezco el cuidado que habeis puesto en esto, y el celo y voluntad con que mostrais acudir á mi servicio, que tendré presente para haceros merced en las ocasiones que se ofrecieren de vuestros acrecentamientos. De Madrid á diez y nueve de agosto de mil seiscientos treinta y un años. — YO EL REY. — Por mandato del rey nuestro señor. D. Fernando Ruiz de Contreras."

En la cédula que dice S. M. despacha al gobernador, refiriendo en breve lo dicho en la antecedente, y cómo volvía la memoria de los géneros que remitieron, firmada de su secretario, dice luego: "Y habiéndose visto en mi consejo real de las Indias, con lo que dijo y alegó mi fiscal en él, teniendo consideracion al servicio que me hace, y que la dicha ciudad me ha pedido que la administracion de los arbitrios que propone <353> para la paga de los dichos siete mil pesos, corra por su cuenta, lo he tenido por bien. Y así os mando la deis los recaudos necesarios para ello, nombrando dos regidores de dos á dos años con intervencion vuestra, que acudan á ella, á quien se tomará cuenta de lo que hubiere entrado en su poder, lo cual haréis se remita cada año por cuenta aparte á los oficiales reales de la casa de la contratacion de Sevilla, encargando mucho la buena administracion de los dichos arbitrios á las personas que la tuvieren á cargo. Y vos de vuestra parte lo ayudaréis en lo que os tocare, de manera que se haga mi servicio sin agravio de mis vasallos. Fecha en Madrid á diez y nueve de agosto, &c."

Cuando se recibieron estas dos cédulas, que fué á nueve de setiembre del año siguiente de treinta y dos, hizo un decreto el cabildo, que dice: "Que aunque para arbitrios que necesariamente han de recaer sobre todos los vecinos de estas provincias, y los estantes y habitantes en ellas, se requieran juntas de cabildo pleno, con asistencia de otras personas inteligentes y prácticas en semejantes materias; con todo eso no reparando en que de doce regidores, que de ordinario tiene este cabildo, se juntaron cuatro, y que sin aguardar la resolucion de los cabildos de las villas de Valladolid y Campeche, hicieron por sí solos el dicho ofrecimiento: por atender mas al servicio de S. M. que á la determinacion acelerada de los dichos cuatro regidores, están prestos de cumplir la real voluntad, procurando en todo que se llaga sin agravio de sus vasallos, como en la dicha real cédula se declare. Y porque los géneros en que se cargan los dichos arbitrios, no tienen número cierto ni cantidad determinada, forzosamente unos años será mas y otros menos, y si S. M. no fuese informado de este inconveniente, parecería que el servicio que se le ofreció fué infructuoso; y para que se <354> conozca el celo que este cabildo tiene de ser puntualísimo en cuanto fuere ó pudiere del servicio de S. M., acordaron unánimes y conformes, con el respeto y acatamiento que deben, de pedir y suplicar, como piden y suplican al rey nuestro señor, de que los dichos arbitrios se ejecuten y carguen sobre los géneros de la dicha memoria, mandando despachar su real cédula, para que lo que procediere en cada un año de los quince de la dicha union de armas, ora llegue á los siete mil pesos, ó baje ó crezca, como las ocasiones lo ofrecieren, se

remita á los reinos de Castilla en la forma que se ordena por esta real cédula, de suerte que siempre el servicio haya de estar dispuesto al crecimiento como á la baja y disminucion, en que se procurará no la haya, poniendo sumo cuidado. Y que cumplidos los dichos quince años, no se haya de suplir por esta provincia la cantidad que hubiere faltado, case que en cada año no hayan llegado los dichos arbitrios á los siete mil pesos. Y que desde la flota para cuando se cumplan los dichos quince años, se entienda no haberse de continuar con los dichos arbitrios por la pobreza de la tierra, y estar los vecinos de ella sin sustancia para que se les carguen nuevas imposiciones con arbitrios que á unos serán molestos por la paga de ellos, y á otros de daño por haberse de encarecer los géneros sobre que se cargan. Y en esta razon piden al Sr. D. Fernando Centeno Maldonado, gobernador y capitan general en estas provincias, informe á S. M. para que usando de su real benignidad admita este servicio en la forma que ahora se ofrece. Y en el ínterin que S. M. manda lo que fuere de su real servicio, su merced ponga en ejecucion los dichos arbitrios, que el efecto que resultare de ellos manifestará mejor el desengaño de no poder darse punto fijo al ofrecimiento de los dichos cuatro regidores; y así lo acordaron y firmaron."

Tambien se advirtió que podria ser hubiesen firmado <355> la carta mas regidores de los cuatro que lo ofrecieron en cabildo, y para informar con la legalidad que se debe, se hizo toda diligencia para ver si quedo copia de la carta que escribieron, y no se halló ni en el libro de cabildo ni en los archivos de los escribanos. Y así pidieron al gobernador que nombrando administradores para comenzar desde luego á la ejecucion de la real voluntad, informase del buen ánimo con que el cabildo servia al rey, y de la pobreza de la tierra, como quien tenia la experiencia presente. En esta conformidad escribieron á S. M., y habiendo despues (para mayor aumento de los intereses reales) impuesto el nuevo servicio del toston á los indios, y excludole el rey por excusarles ese gravámen (como se dice adelante) dándose por bien servido del afecto de la ciudad, despachó su real cédula que dice así:

"EL REY. Consejo, justicia y regimiento, caballeros, escuderos y hombres buenos de la ciudad de Mérida de la provincia de Yucatan. Por cartas y otros papeles que se han visto en mi consejo real de las Indias, he entendido la fidelidad y amor con que habeis acudido á la ejecucion de los arbitrios propuestos para la armada de barlovento. Y porque podria ser que los géneros que se aprueban no fuesen bastantes, respecto de haber excludo algunos por gravosos; y conviene en su lugar imponer otros para la dicha armada, pues su formacion y sustento es para mayor defensa y seguridad vuestra y de vuestros tratos y comercios, os encargo mucho veleis en buscar medios para que todo lo que se quite á los indios se imponga en otros géneros menos gravosos. Y esto lo platicaréis entre vosotros, y lo resolveréis con mi gobernador y capitan general de esa provincia, á quien escribo en esta razon. Y de lo que en esto obráredes me dará por bien servido, y lo tendré en la memoria para favoreceros y honraros en las ocasiones que se ofrecieren De Madrid á veinte <356> y cuatro de febrero de mil seiscientos treinta y ocho años. — Yo el rey. — Por mandado del rey nuestro señor. D. Gabriel de Ocaña." Lo que en esta materia paso despues, se dice en el gobierno del marques de Santa Floro.

CAPITULO OCTAVO.

Ocasion de las querellas contra el gobernador D. Juan de Várgas en la real audiencia de México.

Para que con claridad se entienda la ocasion del gravísimo pleito que á este caballero D. Juan de Várgas se le recreció al principio de su gobierno, cuyo tiempo se va refiriendo, es necesario recurrir á los tiempos antecedentes. Yá se dijo cómo antiguamente los gobernadores nombraban para diferentes partidos de esta tierra alcaldes mayores y corregidores españoles con autoridad de justicia. Dijéronse los daños que causaban á los indios y agravios que les hacian, los cuales representados á la audiencia de México libro real provision para que se extinguiesen estos oficios; pero por particulares intereses no lo ejecutaban los gobernadores. Vino despues de aquella provision Francisco Velázquez Gijon que los puso contra el tenor de ella, y lo prosiguió su sucesor D. Guillen de Las Casas; por lo cual vino cédula real, dada en Badajoz, en que reprendiendo el rey al gobernador por haberlos puesto, le mando totalmente quitarlos, la cual ejecutó como se le ordenaba, y se dijo en el libro séptimo capítulo octavo. Viniendo despues por gobernador Antonio de Voz-Mediano, los volvió á nombrar en contravencion de dichas provision y cédulas reales. Sabido <357> en la audiencia de México, se libro otra provision, dada en veinte y uno de julio de mil quinientos ochenta y ocho años, mas apretada para que cesasen aquellos oficios, y por entónces se ejecutó. Lo baste para que su sucesor Alonso Ordoñez no los volviese á poner, lo cual sabido por la audiencia libro otra real provision, dada en diez de junio de mil quinientos noventa y cinco años, con pena de mil ducados para la real cámara, ordenándole que los quitase, como se dijo latamente en el libro séptimo capítulo quince.

Con tantas prohibiciones quedaron extinguidos aquellos jueces españoles en los pueblos de los indios, hasta que habiendo introducido en esta tierra el gobernador D. Antonio de Figueroa el trato de criar grana los indios (como se dijo en el tiempo de su gobierno) volvieron á resucitar, aunque con diferente nombre, porque les daban los gobernadores título de jueces de grana, y con él solicitaban las granjerías que ántes con el de corregidores y alcaldes mayores. Experimentóse que los indios recibian los gravámenes que antiguamente, de los cuales Francisco de Espinosa dió noticia al rey nuestro señor, que Dios guarde, porque era defensor de los indios, y S. M. libro una cédula del tenor siguiente:

"EL REY. D. Diego de Cárdenas, caballero de la órden de Santiago, gobernador y capitan general de la provincia de Yucatan, ó á la persona á cuyo cargo fuere su gobierno. Por parte de Francisco de Espinosa Bonifaz, protector y defensor de los naturales de esas provincias, se me ha hecho relacion que los jueces que nombran mis gobernadores de esas provincias para diferentes causas, algunos de ellos llevan comisiones de jueces de agravios, y de vinos y grana; y en lugar de evitar que no vendan vino á los indios, ellos mismos lo hacen, y que tomen otros géneros por fuerza sin haberlos menester. Y que para cobrar su procedido les <358>

hacen vejaciones y agravios, á que no se debe dar lugar por estar tan cargados de tributos que así no tienen con que poderlos pagar. Y suplicóme que para remedio de cosa tan importante, os mandase no proveais ninguno de los dichos jueces, y en case que convengan sea con muy gran causa, dándole expresa y particular órden para que no vendan vine, ni otra cosa alguna á los dichos indios, poniéndolo por cláusula de su comision, so graves penas que se ejecuten irremisiblemente en los que lo vendieren, cuando se les tome residencia de las tales comisiones. Y habiéndose vista en mi consejo real de las Indias, lo he tenido por bien, y por la presente os mando no pongais ninguno de los dichos jueces. Y cuando sea necesario nombrar alguno, sea por gran causa, poniendo por cláusula de su comision expresa y particular órden para que no venda vino ni otra cosa alguna á los dichos indios con muy grandes penas, que las haréis ejecutar irremisiblemente en los que lo vendieren, cuando se les tome residencia de las tales comisiones; advirtiéndole que esto ha de ser cargo de residencia. Y me avisaréis las personas que hubiesen fecho este exceso, y cobraréis lo que hubieren llevado. Fecha en Madrid á diez y siete de marzo de mil seiscientos veinte y siete años. YO EL REY. Por mandado del rey nuestro señor. D. Fernando Ruiz de Contreras."

Como esta cédula dejó abierto camino para decir que era necesario poner jueces, perseveraron en la forma que ántes estaban puestos; pero como era aborrecido este nombre, y temiendo de las prohibiciones referidas, venido D. Juan de Várgas á esta tierra, dió á los agentes de sus tratos y contratos con los indios títulos de capitanes á guerra, quedándose en el mismo ser los daños de los indios, de que dándose noticia en la audiencia de México, los señores de ella proveyeron un auto del tenor que se sigue: <359>

"En la ciudad de México á tres dias del mes de agosto de mil seiscientos veinte y nueve años, los señores presidente y oidores de la audiencia real de la Nueva España, habiendo vista lo pedido por parte de don Diego Garcia de Montalvo, vecino de la ciudad de Mérida provincia de Yucatan, por lo que le toca como encomendero de los pueblos de Tixkokob, Hunucma, Ixil y Pencuyut de la dicha provincia, y por Melchor López de Haro, procurador general de los indios de esta Nueva España, cerca de que se le despache provision de S. M para que D. Juan de Várgas caballero del hábito de Santiago, gobernador de la dicha provincia, en conformidad de las cédulas de S. M. y provision real que han presentado en esta real audiencia, quite los jueces de grana y agravios que tiene nombrados en la dicha provincia, y de aquí adelante no los nombre con ningun título, y lo demas que contienen sus pedimentos. Dijeron que mandaban y mandaron se despache provision de S. M. para que el dicho gobernador guarde las cédulas de once de noviembre de mil quinientos ochenta, y diez y siete de marzo de mil seiscientos veinte y siete, y provision de la real audiencia de veinte y uno de julio de mil quinientos ochenta y ocho. Y en cumplimiento luego quite todos los dichos jueces de grana y agravios que tuviere nombrados en la dicha provincia, pena de cuatro mil ducados de Castilla para cámara de S. M., gastos de estrados y obras de las casas reales por mitad. So la dicha pena de aquí adelante no nombre los dichos jueces con ningun título ni color de capitanes á guerra ni otro. Y no lo cumpliendo como dicho es, se da comision á los jueces oficiales reales de la dicha provincia, para que de los

salarios que ha de haber el dicho gobernador, corridos y que corrieren, retengan los dichos cuatro mil ducados, y los remitan al receptor general de penas de cámara de esta real audiencia <360> con persona de satisfaccion y confianza, y razon por qué los envian. Y asimismo se les da comision á los dichos jueces oficiales reales, para que hagan notificar á los dichos jueces de grana y agravios, nombrados ó que nombrare con cualquier título, no usen de los dichos oficios, pena de mil ducados para la dicha real cámara y privacion perpétua de oficios de justicia y otros cualesquier, y de diez años de destierro de las Indias. Y el dicho gobernador dentro de dos mesas envíe testimonio, y los dichos oficiales reales razon á esta real audiencia, del cumplimiento de lo proveido en este auto con apercibimiento que no lo cumpliendo irá juez de esta carta á costa del dicho gobernador á lo ejecutar. Y cualquier escribano de gobernacion público, ó real ó de minas ó registros, notifiquen la dicha real provision, pena de quinientos pesos para la dicha real cámara, y dos años de suspension de oficio. Y en su defecto se la notifique cualquier notario eclesiástico ó español, con testigos españoles. Y en las dichas penas y apercibimientos no lo cumpliendo, como dicho es, se dan por condenados los dichos gobernadores y escribanos, sin otra sentencia ni declaracion alguna. Y los dichos oficiales reales en razon de las cobranzas de las dichas condenaciones, hagan todas las diligencias necesarias hasta que su cobranza tenga cumplido efecto. Para lo cual se les da comision cuan bastante de derecho se requiere y es necesario. Lo cual se guarde sin embargo de suplicacion y de la calidad. Y así lo proveyeron y mandaron. Ante mi, Diego de Rivera."

Para el cumplimiento de este auto se libró real provision á veinte y dos del mismo mes de agosto, insertando las cédulas y provisiones referidas, y en esta se expresa la relacion que D. Diego Garcia de Montalvo hizo, y los demas pedimentos y alegatos, excesos que cometian los jueces, y nombres <361> de quiénes eran (que me pareció omitir, pues no es necesario decirlos) mediante que se proveyó el auto que acabo de referir: habiéndosele notificado al gobernador D. Juan de Vargas, no quiso quitar los jueces como en ella se le mandaba, y los continuo como si tal provision no se hubiera librado, diciendo que suplicaba de ella, y que habia de informar al rey la necesidad que habia de aquellos capitanes, que no los llamaba jueces. Y que en el ínterin que el rey y su real consejo de las Indias no los mandasen quitar, habian de permanecer como los tenia puestos.

Despues de esta notificacion, el gobernador sobre querer hacer una como visita de la caja real sin tener facultad para ello, se disgustó con los oficiales reales y trato públicamente muy mal en su persona al uno. Debió de cegarse de cólera, pues pudo y tuvo obligacion de castigar como juez si se le descomedió, y no maltratar como poderoso. Prendiólos á tesorero y contador, y sin darles lugar á defension alguna, con toda brevedad los embarcó y remitió á España al real consejo de las Indias.

Dándose las materias unas á otras la mano contra el gobernador, parecieron en el real acuerdo á catorce de enero de mil seiscientos treinta años dos querellas contra el gobernador D. Juan de Várgas. La una por pedimento que presentó Melchor López de Haro en nombre de Martin Jimenez de Palacios, diciendo: Que habria un año, poco mas ó menos, que D. Juan de Várgas, gobernador de Yucatan,

en transcurso de este tiempo, uso y administracion de su oficio, habia hecho y cometido los excesos contenidos en un memorial de capítulos que presentaba con aquella peticion, valiéndose para ello de la mano poderosa de gobernador, en daño general de las repúblicas, y menoscabo de los naturales y vecinos de ellas, cuyos excesos pedian breve y eficaz remedio. Y no tendria el conveniente, si no era nombrando uno de los señores oidores de aquella <362> real audiencia, que viniese á esta causa para la averiguacion de los dichos capítulos, que de otra manera no se podrian verificar, ni el gobernador admitiria otro juez que contra él se nombrase por la superioridad con que usaba su oficio. Y que al real acuerdo, que representaba á la majestad real, incumbia el amparo y proteccion de sus vasallos, y conservacion de estas provincias que estaban en evidente peligro de perderse. Del memorial de los capítulos ofreció parte de prueba luego en la audiencia, y afianzó de calumnia y salarios al oidor y oficiales que viniesen á la averiguacion. Dióse traslado al fiscal real, que dijo por su pedimento. Que atento que los capítulos eran gravísimos y de notable perjuicio á la república, y que la parte del capitulante afianzaba en todo lo necesario, que se le debia conceder lo que pedia. Por parte tambien de Juan Ortiz de Eguiluz contador, y Juan de Zenoz tesorero, oficiales reales de Yucatan, se presentó un testimonio de ciertas cartas misivas, autorizado de escribano, y una peticion de querella contra el gobernador representando los agravios que habian recibido, así en lo que habia hecho con la caja real, como por haberles quitado los oficios, puesto otro oficiales y hecho mal tratamiento en sus personas. Ofrecieron fianza en la forma acostumbrada, y dada traslado al fiscal pidió que tambien debian ser oidos, y concederse lo que pedian. <363>

CAPITULO NOVENO.

*Viene el oidor don Iñigo de Arguello contra el gobernador,
que alegó causas para que no ejecutase la comision.*

Supo el gobernador en Mérida lo que contra él se habia delatado en la real audiencia y pedido por el fiscal real, y habiéndose juntado cabildo á once de marzo de aquel año de treinta, propuso el gobernador que determinaba enviar á la audiencia á su teniente general á defender é informar algunas cosas tocantes el bien universal de estas provincias, y que seria justo que el cabildo, como cabeza de ellas, lo solicitase tambien, dando su poder al teniente, y habiéndolo propuesto se salió del cabildo. La mayor parte de los capitulares vino en que se le diese el poder, y parece haber contradicho que se nombre juez particular para la averiguacion de los pedimentos, pero habíase ya proveido por los señores de la audiencia (aunque hubo dicha réplica del cabildo de Mérida á que respondió el fiscal real) un auto en esta forma:

"En la ciudad de México á siete dias del mes de febrero de mil seiscientos treinta años, los señores presidente y oidores de la audiencia real de la Nueva-España, habiendo vista este proceso y autos que entre partes, de la una Juan Ortiz de Eguiluz y Juan de Zenoz jueces oficiales de la real hacienda de Yucatan, y de la otra

D. Juan de Várgas caballero de Santiago, gobernador de la dicha provincia, sobre la querella que de él dieron en el real acuerdo por decir que el susodicho saco la real caja de la parte donde solia estar, les pidió las llaves de ella, le echó un candado: finalmente la rompió, los puso presos y nombro otros oficiales en su lugar quitándoles sus oficios, y la gravísima injuria que el dicho contador dice haberle hecho en su persona. Y los capítulos que en el dicho real acuerdo <364> paso al dicho gobernador Martin Jimenez de Palacios sobre los excesos que dice haber cometido, y lo demas que es el pleito. Dijeron que mandaban y mandaron se despache real provision, cometida á uno de los oidores de esta real audiencia, el que S. M. nombrare, que vaya á la dicha provincia de Yucatan á la averiguacion, punicion y castigo, así de lo tocante á la dicha querella dada por los dichos oficiales reales contra el dicho gobernador, como de los capítulos puestos y afianzados por el dicho Martin Jimenez de Palacios, haciendo justicia en las culpas que hallare haber cometido los unos y los otros, y restituyendo á la caja real cualesquier dineros, plata ó otra cosa que haya salido de ella contra cédulas y órdenes de S. M., ejecutando la dicha restitucion de la real hacienda con efecto y sin embargo de apelacion. Y si juzgare que es justo soltar á los dichos oficiales reales, y restituirles los dichos sus oficios, lo pueda hacer sin embargo de apelacion. Y en todo proceda conforme á derecho; y si fuere conveniente para la averiguacion de las dichas causas, pueda prender y sacar de las partes que le pareciere al gobernador ó otras personas y oficiales reales. Y así lo pronunciaron y firmaron &c."

Aunque el gobernador hacia las diligencias posibles para que no se librase la provision en este auto contenida, y el cabildo de la ciudad de Mérida lo repugnaba, no bastó á impedir su ejecucion; y así se dió comision para lo referido al licenciado D. Iñigo de Argüello Carvajal, caballero de la orden de Calatrava y oidor de aquella real audiencia, con real provision dada en México á siete de abril de mil seiscientos treinta años, en conformidad del auto referido.

Miéntas este caballero se avió para venir á Yucatan, llegó á la ciudad de Mérida una real cédula dada en Madrid á veinte y cuatro de diciembre del año antecedente de veinte y nueve, en que el rey nuestro <365> señor, que Dios guarde, escribió á la ciudad de Mérida y su cabildo cómo la Majestad Divina habia tenido por bien de darle príncipe heredero para esta monarquia, naciendo á los diez y siete de octubre antecedente el serenísimo príncipe D. Baltazar Cárlos. En esta cédula aunque por el exterior decia así: "Por el rey. A la ciudad de Mérida de Yucatan: en lo interior repite el honorifico título que cuando S. M. nació se le dió, y dice: "EL REY. Consejo, justicia y regimiento de la muy noble ciudad de Mérida de Yucatan, &c." Abrióse en cabildo á veinte y cuatro de mayo del año (como se va refiriendo) de treinta, y publicóse, siendo el alegria de todos como tan feliz nueva ocasionaba, y allí se determinó que en señal del regocijo comun y particular se hiciesen todas las fiestas públicas que en esta tierra fuese posible, y así se ejecutó.

En esta vida mortal todo es una continua sucesion de placeres y pesares, y así á los regocijos referidos sucedió á la ciudad la mayor turbacion que los españoles han tenido despues que la poblaron. Llegó á Campeche por los últimos de julio de aquel año el oidor D. Iñigo de Argüello, que venia á la ejecucion de su comision; y habiendo desembarcado en aquella villa, por carta misiva dió noticia al cabildo de la

ciudad de Mérida de su venida. Abrióse esta carta á tres de agosto, estando presente el gobernador, y se acordó que se le respondiese dándole la bienvenida, y se señalaron personas del cabildo que le saliesen á recibir en nombre suyo, y le viniesen acompañando con la asistencia que suele á personas de semejante calidad, que cierto en esto son ostentativos y gastan con magnificencia. Llegado el oidor D. Iñigo de Argüello, presentó á catorce del mismo mes de agosto la real provision Bartolomé Rodriguez Torquemada, escribano real receptor de la audiencia de México, y las demas comisiones, por mandado del oidor, al cabildo de la ciudad <366> de Mérida, asistiendo en él el gobernador D. Juan de Várgas.

Todos la obedecieron con la reverencia debida, y dijeron que se guardase y cumpliese, como S. M. mandaba, aunque cuatro de los regidores dijeron que el cumplimiento fuese sin perjuicio del derecho de la ciudad, y de los poderes que tenia dados el cabildo al teniente general y agentes suyos en México. El gobernador respondió que se afirmaba en la suplicacion que tenia interpuesta, y de nuevo, con la reverencia que á tan alto y poderoso tribunal se debe, volvía á suplicar de los autos, provisiones y comisiones que el oidor traía, y uso y ejercicio de ellas para ante S. M. y señores de su real consejo de las Indias. Pues conforme á las leyes del reino, el enviar jueces pesquisidores ó de residencia y capítulos, como el oidor lo era, pertenecía privativamente al rey y su real consejo de Indias, mayormente contra los gobernadores y capitanes generales proveidos por S. M., como él lo era, en cuyo favor se libró cédula real para que la real audiencia no le sindique ni residencie, sino fuere en caso tan grave que notablemente padezca la justicia y gobierno. Y esta calidad no se verificaba en los capítulos, que todos venían á reducirse á tratos y contratos, y el padecer la justicia y gobierno había de ser absoluta y generalmente, como lo significan las palabras de la real cédula.

Demás de haber librado el rey otra en favor de D. Diego de Santillan, gobernador que fué de estas provincias, el año pasado de mil y quinientos y setenta y uno, en que mandó á la real audiencia de México que sin embargo de las nuevas leves, no envíe jueces de residencia, ni suspenda ni quite los que fueren proveidos por S. M., cuyo testimonio tenía enviado á presentar al real acuerdo, y requirió con él al oidor pidiendo su cumplimiento, y que se pusiese testimonio de ella con su respuesta. Demás de que juntamente con <367> ser gobernador era también capitán general de estas provincias, por título particular despachado por el consejo real de las Indias y junta de guerra, con el cual asimismo requirió al oidor. Y que algunas de las causas contenidas en su comision tenían complicacion con el oficio y dignidad de capitán general y con sus efectos, y tenía trabazon el castigo de los indios con las cosas de su conservacion en las materias de la milicia. Que hasta entónces la real audiencia, sin orden particular de S. M., no había inquirido, sindicado ni admitido capítulos contra ningún gobernador de estas provincias que sea también capitán general, porque no lo era el mariscal D. Carlos de Lana y Arellano cuando despachó al oidor D. Pedro de Ojalora.

Que por los recaudos que se presentaron por su parte en el real acuerdo; constaba de la calumnia evidente que los capítulos y querellas de los oficiales reales contenían, pues el principal de haberse alzado más de veinte mil indios, y negado la obediencia á las dos majestades divina y humana, quedó deshecho con la carta de la

ciudad y de los encomenderos principalmente interesados, y con la informacion judicial y certificacion del alcalde y contador de la real hacienda. Que la querella de Juan Ortiz de Eguiluz con el mismo proceso que se le hizo, y la querella de ámbos oficiales reales sobre sus despojos y prisiones, estaba todo remitido con sus personas al rey en su real consejo de las Indias. Y pendientes en mayor tribunal, no se podian disputar en otro juicio, porque se darian dos determinaciones contrarias ó diversas. Que viniendo, como venia el oidor para el desagravio de los oficiales reales, y por el favor de la causa pública que el capitulante pretendia defender, yá no podia tener efecto con la dicha remision. Que en la causa de los capítulos no podia resultar tanto favor á lo público, como seria el daño que se causaria con tanto <368> ruido, embarazo y carga para los indios, á quien se pretendia desagraviar, demas de los gastos y costas. Porque el oidor y sus ministros traian de salario cada dia treinta y siete pesos y medio, que importaba en un año catorce mil pesos, y los de los comisarios, intérpretes y alguaciles extraordinarios, y los que las partes harian en sus defensas, instrumentos y derechos, montan mas de otros tantos. Y si á S. M. se le representara que á la provincia de Yucatan, la mas pobre de las Indias, habia de costar tan gran suma una querella de los oficiales reales y otra de Martin Jimenez que no se sabia tuviese treinta reales de caudal, era sin duda que lo remitiera todo á la residencia, de cuya naturaleza era, y en que estuvo parte del real acuerdo pues se voto en discordia.

Que los indios serian los que peor lo pasasen, pues su riqueza ó pobreza consistia solamente en el trabajo que ponen en sus sementeras. Y si dos meses dejasen de acudir á ellas, perecerian, y era fuerza que la mayor parte de ellos se hubiese de divertir de aquel ejercicio con la venida á ver al oidor para informarle, y despues en asistir á sus comisarios en sus pueblos. Y con el aliento que algunas personas les darian por sus particulares fines y pasiones, todos dejarian sus sementeras y pueblos, y acudirian al oidor, como gente novelera y facil, y por el desagravio de un real perderian treinta ó dejarian de ganar otros tantos, como es costumbre suya. Demas del tiempo que se habia de ocupar en las informaciones, que mucha parte se habia de hacer con ellos. Y como quiera que eran casi todos accidentes, venian á recaer sobre los indios hambrientos y desnudos, con cuatro años de esterilidad y langosta que al presente afligia con mucha fuerza sus milpas, y si cesasen de matarla ocho ó quince dias quedarian asoladas y destruidas, y vendria á sacarse daño de donde se pretendia remedio. <369>

Demas que S. M. y su real consejo de las Indias tenia el conocimiento de la conveniencia de hacer jueces, y libró su real cédula sobre ello de pedimento del defensor de los naturales, y dejó libre el arbitrio del gobernador de estas provincias, y no se le puede quitar lo que S. M. le concedió, en cuyo real consejo tiene dada cuenta de las causas y razones que le habian movido para tener los jueces, y esperaba resolucion con brevedad. Y entre tanto no seria justo se tome otra ninguna con riesgo de ser contraria ó diversa, mayormente habiendo remitido al real acuerdo la copia de esta carta, y no le habiendo respondido sobre ello. Y porque lo demas que alegó alargará este capítulo, lo referiré (con lo que fué sucediendo) en el siguiente.

CAPITULO DIEZ.

*Prosigue el gobernador sus defensas:
peligro de la ciudad por él.
Pública el obispo un edicto en favor del oidor.*

Prosiguió diciendo el gobernador en la respuesta de la notificacion. Que esta provincia tiene mas de trescientas leguas de costa, y casi otros tantos pueblos con tantos pueblos como se veia (lo que en esta parte alegó me parecio mejor omitirlo) y que esta provincia se conserva por el sumo respeto y reverencia que se tiene á los capitanes generales. Que seria de gravísimos inconvenientes que durante su oficio, los indios le viesen inquirido y molestado con pleitos, y que se le atrevian hombres de tan poca suerte como Martin Jimenez, y que se preguntase á los indios sobre causas del honor y crédito de su capitan general, que si fuera posible, <370> durante su gobierno, habia de ser tratado con mayor reverencia que la ordinaria vara. Que todas estas razones debieran mover á la real audiencia para no enviar al oidor, á quien pedia y suplicaba de su parte, y de la del rey requeria por el bien público y por su derecho particular, no usase de la comision de capítulos hasta que S. M. bien informado lo mandase en su real consejo de las Indias. Que entónces estaba presto de darle al oidor todo el favor y ayuda necesaria, y acudirle con prontísima obediencia, como siempre le habia tenido, y tendria á las órdenes de S. M. y á los justos mandatos de la real audiencia de México.

De lo contrario protesto todo los daños, intereses y menoscabos que se le siguiesen y mereciesen así en su derecho particular, como el bien y utilidad pública por el ejercicio de la comision, y que no consentia en las penas y salarios de ella, de que volvió á suplicar para ante su majestad. Y que si todavía el oidor queria usar de la comision, fuese con los dichos protestos, y sin perjuicio de qualquier derecho que le perteneciese, y con protestacion de la nulidad y atentado, y sin que en su oficio de capitan general ni en sus efectos, se intromitiese el oidor, pues no lo podia hacer falta de jurisdiccion. Por ser como era el gobernador inmediato en este ministerio al real consejo de las Indias, y junta de guerra. Y en lo tocante á las querellas de los oficiales reales hizo la misma suplicacion para ante S. M. y real consejo de las Indias, donde habia puesto las causas pendientes y remitidas con las personas de los oficiales reales propietarios. Protestó que pendiente esta remision, no perjudicasen los procedimientos que en ellas hiciese otro cualquier juez ó tribunal, que sin embargo de la dicha remision no tuviese orden particular de S. M. para hacerlo, y la nulidad de todo lo actuado y que se actuase. Y que no le parase perjuicio ninguno, ni corriesen <371> por su cuenta ningunos salarios ni costas, ni los inconvenientes de darse en las dichas causas determinaciones contrarias ó diversas por el real consejo, en virtud de la remision, y del oidor por su comision, pues durante su gobierno, conforme á derecho y cédulas reales con que tenia requerido, no podia ser reconvenido sino en el real consejo de las Indias. Y desde luego opuso la incompetencia de jurisdiccion con todo lo demas que le convenia. Y si todavia el oidor quisiese proceder adelante en el ejercicio de su comision, fuese con los dichos

protestos y requerimientos, y requirió al escribano que le habia notificado la real provision le diese testimonio de la comision, y esta respuesta por duplicado, y lo firmó juntamente con los alcaldes ordinarios y regidores y procurador general. Despues diré por qué causa he puesto esta respuesta con esta latitud, que pudiera haber abreviádola mas.

Militaban por la parte contraria al gobernador razones al parecer eficaces y urgentes para que el oidor procediese á la ejecucion de su comision, porque los daños que proponia seguirse á los indios no parecian tales; porque se decia que si solo la ocupacion de las informaciones era tan nociva á los indios, ¿cómo no lo era la continua con los tratos y granjerías, que con tanto daño de ellos traia el gobernador y los jueces para sus intereses? Y que si estaban hambrientos y desnudos para acudir á hacerse las informaciones, ¿cómo no le daba esto cuidado para ocuparlos todo el año con sus tratos y contratos? Que de ver los indios se inquiria contra su gobernador y capitan general, miéntras estaba en el oficio, porque les hacia agravios, resultaba conociesen el amor que el rey nuestro tiene á los indios, pues no lo permitia como llegase S. M. á entenderlo, y la justificacion con que quiere sean tratados sus vasallos por los ministros que envia que los gobiernen, no dejándolos tiempo alguno indefensos. Asuélese la <372> provincia (decian muchos) en cuatro años que faltan para la residencia. ¿Qué remedio tendrá despues, pudiendo ahora con facilidad prevenirle al daño futuro, evitar el presente y resarcir el pasado?

No obstante lo alegado y protestado por el gobernador, comenzó el oidor á proceder en la ejecucion de su comision contra el, sobre que hubo grandes altercaciones, y llegó á punto de perderse la ciudad de Mérida, y hubo de retirarse el oidor (pare asegurar su persona) á nuestro convento el principal, y consultar al real acuerdo de México sobre lo que le iba sucediendo, habiendo sobreseido en la prosecucion de la causa. Estando retirado en nuestro convento, publicó contra el un bando el gobernador, que ocasionó al obispo á interponer su autoridad viendo el peligro que amenazaba á la ciudad; y porque en un auto que pronunció y publicó se da razon de lo que pasaba, y diligencia que el obispo hizo para evitarle, le referiré á la letra, el cual decia así:

"Nos el maestro D. Fr. Gonzalo de Salazar, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica romana, obispo de estas provincias de Yucatan, Cozumel y Tabasco, del consejo de S. M. Hacemos saber al cabildo, justicia y regimiento de esta muy noble y muy leal ciudad de Mérida, y á todos los demas vecinos, y moradores estantes y habitantes en ella y en todo el distrito de este nuestro obispado, de cualquier estado, calidad y condicion que sean, como hay dia de la fecha de este nuestro edicto y mandamiento, proveimos un auto del tenor siguiente. En la ciudad de Mérida de Yucatan en diez y siete dias del mes de diciembre de mil seiscientos y treinta años, su señoria ilustrísima el maestro D. Fr. Gonzalo de Salazar, obispo de estas provincias de Yucatan, Cozumel y Tabasco del consejo de S. M., dijo: Que por cuanto por el mes de agosto pasado de este año <373> entró en ella el Sr. Lic. D. Iñigo de Argüello Carvajal, caballero del órden de Calatrava, del consejo de S. M. y su oidor en la real audiencia de la Nueva-España, con provisiones reales del Excmo. Sr. marques de Zerralvo, virey lugar teniente del rey nuestro señor; gobernador y capitan general de estos reinos, y del real acuerdo de la dicha audiencia, para la

averiguacion, punicion y castigo de los capítulos puestos por Martin Jimenez Palacios, y querella dada por los oficiales reales Juan Ortiz de Eguiluz y Juan de Zenoz en el dicho real acuerdo contra D. Juan de Várgas, caballero del hábito de Santiago, gobernador y capitan general de estas provincias, como parece del testimonio que su señoría tiene de la dicha real provision, y auto de revista, en que sin embargo de lo alegado en el real acuerdo por parte del dicho gobernador, se mandó despachar al dicho señor oidor, como se hizo con efecto. Y habiéndose presentado dicha provision ante el cabildo, justicia y regimiento de esta muy noble y leal ciudad, la obedeció como debia; y en su cumplimiento proveyó que se guardase y cumpliese, como en ella se contenia. Y el señor oidor procedió á la averiguacion de lo que por ella S. M. le mandaba. Y estando entendiendo en ella, por causas justas que para ello tuvo, de que su señoría esta enterado, sobreseyó en la prosecucion, y consultó á S. M. en su real acuerdo de la Nueva España. Y deseando en cuanto es de su parte el señor oidor excuser escándalos, alborotos, tumultos y sediciones en la república, y que la paz pública se conserve como cosa que tanto importa al servicio de Dios nuestro Señor y de S. M., á que se debe atender en primer lugar, como cosa en que consiste el bien universal y la conservacion de los indios naturales, y vecinos españoles de estas provincias. Habiendo con atencion considerado, se tuvo por remedio preciso y necesario que el señor oidor se pasase con su audiencia al convento de S. Francisco de esta ciudad <374> por no haber otro donde con tanta comodidad y seguridad pudiese estar. Despues de lo cual su señoría ha tenido noticia, y es público y notorio en esta ciudad, que continuando el dicho gobernador en las inobediencias y excesos que han obligado á lo susodicho, ha doblado las postas de los soldados de guardia que tiene en su casa, y ha hecho limpiar y prevenir la artillería, y puéstole guardia y repartido á los soldados pólvora y municiones, y otras diligencias y prevenciones tan nuevas, que parece se enderezan á la perturbacion de la paz pública, en contravencion de los reales mandatos, y desautoridad de la real audiencia y del señor oidor, que en su real nombre asiste á las dichas causas. Y hoy dicho dia el dicho gobernador, olvidado de las obligaciones que tienen los leales vasallos de S. M. de obedecer sus mandatos reales, mando pregonar en la plaza mayor de esta ciudad, y en otras partes, que el señor oidor salga de ella dentro de seis dias, y de toda la provincia dentro de quince, y que ninguna persona le obedezca, ni ante él pida su justicia, ni escribano ninguno haga autos, con graves penas que á los unos y á los otros impuso. Y porque semejante auto y pregon es escandaloso, y se puede temer que por tener el dicho gobernador la ciudad en arma, querrá ponerlo en ejecucion, atropellando los inconvenientes que se recrecen contra el servicio de Dios y de S. M., y perturbacion de la paz pública, y otras cosas que por justos respetos no se expresan en este auto, de que ha dado cuenta, y la va dando á S. M. Y porque en este caso á su señoría toca por su oficio pastoral, y por órdenes que tiene del rey nuestro señor, su reparo y remedio, una de las cuales es como se sigue:

EL REY. Reverendo in Christo padre obispo de Yucatan del mi consejo. Sabed que yo he proveido por mi Virey, gobernador y capitan general de esas provincias al marques de Zerralvo. Y porque podria ser que <375> durante el tiempo que residiere en esas provincias, hubiese algunos alborotos y alteraciones,

como han sucedido en tiempos pasados. O que el dicho mi virey quisiese proveer y remediar algunas cosas convenientes al servicio de Dios y mio, quietud de esa tierra y conservacion de los naturales de ella, y administracion de mi justicia. Y para que esto se pueda ejecutar por los buenos medios que convinieren, sea necesaria vuestra autoridad, aprobacion y medio. Os ruego y encargo que en las cosas que sucedieren de esta calidad, ó otras que tocaren á mi servicio de que os diere noticia el dicho mi virey, procureis conformaros con él, y ayudar y encaminar todo lo que os fuere posible los designios que tuviere, de manera que mediante estos cesen los inconvenientes que de lo contrario podian suceder. Y que lo que convinieren proveer para mi servicio, tenga buen efecto. Que demas de que en hacerlo así cumpliréis con lo que sois obligado, y pertenece á vuestro estado y profesion, me tendré de vos por servido. De Madrid á doce de febrero de mil seiscientos y veinte y seis años. YO EL REY. Por mandado del rey nuestro señor. Pedro de Ledesma."

No puedo pasar adelante sin ponderar la Providencia Divina, considerando que verdaderamente los corazones de los reyes están en las manos de Dios, que especialmente mueve sus consejos para el mayor bien de sus vasallos, pues en esta ocasion se hallo el obispo con esta cédula real, que no se sabe haya habido otra semejante, como ni tampoco otra ocasion en esta tierra en que se viesen principios de alguna señal de inobediencia, fluctuando los moradores de ella con perplejidad, oyendo por una parte los bandos de su capitan general y sus mandatos, por otra las reales provisiones, y ministro tan superior que las ejecutaba, apellidando ámbos al rey nuestro señor y su servicio. El efecto que tuvo la autoridad de esta cédula, y prosecucion del edicto, se dice en el capítulo siguiente. <376>

CAPITULO ONCE.

*Sosiegase la ciudad con el edicto,
y prosigue el oidor hasta la sentencia,
reservando algunos casos para el real acuerdo.*

Habiendo insertado la cédula el obispo en su edicto, prosiguió inmediatamente diciendo: "Y para que los dichos escándalos, daños é inconvenientes se excusen, y esta muy noble y leal ciudad y sus vecinos, y los indios naturales de estas provincias, se conserven en la paz pública y universal, y no lleguen al miserable y desdichado estado que se prometen las acciones precipitadas del dicho gobernador, y el inicuo pregon de este dia. que justamente merece nombre de tiranía. Su señoría hace saber á todos los vasallos de S. M., cabildo, justicia y regimiento, y demas vecinos estantes y habitantes en esta dicha ciudad y su provincia, de cualquier estado, calidad y condicion que sean, que la intencion y voluntad de S. M. es que los advierta de que todos los que fueren contra los reales mandatos despachados por su virey y audiencia real de la Nueva España, y en cualquiera manera directé ó indirecté impidieren su cumplimiento y ejecucion, ó ayudaren y dieren favor á los que la impidieren ó trataran de impedirla, incurran en crimen de lesa magestad. Y deseando su señoría que no llegue caso tan terrible, y en

cuanto es de su parte previniéndolo, en la mejor forma que haya lugar de derecho, y por lo que toca á la obligacion de su oficio y bien de las almas que tiene á su cargo, y excusar pecados y escándalos, como cumpliendo con la real voluntad, y que el Sr. oidor goce de la seguridad que es justo tenga, y juntamente sea obedecido como se debe por consejero de su majestad, y que con sus ministros y audiencia asiste en esta ciudad en su real nombre á los dichos efectos. <377> Mandaba y mandó al dicho gobernador D. Juan de Vargas, y á su teniente general D. Gabriel de Prado, y á los alcaldes ordinarios, regidores y demas ministros de justicia, oficiales de guerra, y á los demas vecinos estantes y habitantes en esta ciudad de Mérida y su provincia, so pena de excomunion mayor latae sententiae una pro trina canonica monitione praemissa ipso facto incurrenda, y de mil ducados al dicho gobernador y á su teniente, y á los alcaldes ordinarios y á los regidores y oficiales de república y guerra, y á los encomenderos de indios de cada quinientos pesos. Y á los demas vecinos, estantes y habitantes, y soldados cada cincuenta pesos, aplicados para obras pias y santa cruzada por mitad, que el dicho gobernador cese y no prosiga en la intencion y ejecucion del dicho auto y pregon, y de mas escándalos que con el y dichas acciones ha causado y causa. Y que el dicho teniente general y los dichos alcaldes ordinarios y regidores, y demas oficiales de república y guerra, y los vecinos estantes y habitantes, y demas personas referidas, no obedezcan ni ejecuten las órdenes y mandatos del dicho gobernador que se encaminaren y en cualquiera manera se dirigieren directé ó indirecté á la ejecucion del dicho auto y pregon, y á estorbar ó impedir la prosecucion de las dichas reales provisiones y comisiones, y sus efectos. Y á invadir y quebrantar el convento de S. Francisco donde asiste el señor oidor, sus límites y cercas. Con apercibimiento que demas de las dichas penas reales en que incurrirán desde luego, los declara por incursos y condenados en las dichas censuras y penas pecuniarias, sin otra declaracion ni notificacion mas que por el mismo hecho sea visto haber incurrido en dichas penas lo contrario haciendo, demas que se procederá á otras mayores, como hubiere lugar de derecho. Y para que venga á noticia de todos, y ninguno pueda pretender ignorancia, ni sea engañado con falsos pregones, rumores y hablillas perjudiciales <378> que las personas inquietas y poco amigas de la paz pública han sembrado y siembran en la república para perturbar y pervertir los buenos y leales vasallos de S. M. Mandaba y mandó se despache mandamiento en forma con insercion de este auto, y se lea en la catedral de esta ciudad y en las villas de españoles de este distrito, y se fije en las puertas de las dichas iglesias, y demas partes que convenga para su notoriedad. De las cuales ninguna persona sea osado á romper ni quitar los dichos autos, so las mismas penas de excomunion mayor y pecuniaria, porque así conviene al servicio de Dios nuestro Señor y de S. M. paz y conservacion de estas provincias. Y todos los testimonios que de este auto y mandamiento se sacaren por cualquier escribano público ó real, ó notario eclesiástico, hagan la fé que su original. Y así lo proveyó, requirió, amonestó, y mandó y firmó. Fr. Gundisalvus Episcopus Yucatanensis. Ante mí. Gaspar Gallo, secretario. Porque mandamos á todas las personas aquí contenidas y declaradas, guarden y cumplan el dicho auto de suso incorporado en todo y por todo, segun de la manera que en él se declara, so las penas en él contenidas, en las cuales desde luego damos por incursos y condenados á los transgresores que en cualquiera

manera fueren contra su tenor y forma, en todo ó en parte directé ó indirecté porque así conviene al servicio de Dios nuestro Señor y de su majestad, bien y conservacion de estas provincias y de la paz pública. En testimonio de lo cual mandamos dar y dimos el presente firmado de nuestra mano, y sellado con el sello mayor de nuestro oficio, y refrendado del infrascrito nuestro secretario, de la muy noble y muy leal ciudad de Mérida en diez y siete dias del mes de diciembre de mil seiscientos treinta años. Fr. Gundisalvus Eps. Jucatanensis. Por mandado de su señoría reverendísima mi señor. Gaspar Gallo, secretario." <379>

El dia siguiente diez y ocho de diciembre, se publicó este edicto en la santa catedral de la ciudad de Mérida, presentes ámbos cabildos eclesiástico y secular, y gran número ó los mas de los ciudadanos, y despues en las villas y todos los pueblos de indios de esta tierra, despachándole el provincial á todos los doctrineros, para que se hiciese notorio como se hizo. Sin duda fué grande el efecto que obró, como iba acompañado con la publicacion de la real cédula que el obispo hizo notoria. Resfrióse el ardor con que muchos atendian al gobernador por capitán general, y él tambien como cristiano tengo por cierto temió las censuras eclesiásticas, y como caballero tan noble y de grandes obligaciones la nota que podia ya incurrir de inobediente y rebelde á los reales mandatos, y se redujo á salir de la ciudad de Mérida, con que ni el pregon que habia echado llegó á tener efecto, ni ejecucion los inconvenientes que tan ciertos se presumieron.

Con esto sustanció el oidor las causas de sus comisiones, y á veinte de febrero del año siguiente de mil seiscientos treinta y uno, pronunció sentencia definitiva contra el gobernador D. Juan de Várgas, declarando que Martin Jimenez Palacios capitulante habia probado su intencion y demanda en lo que probar le convino, y que el gobernador no habia probado sus excepciones y defensiones como probar le convino. Declaróle por culpado en haber nombrado jueces de grana y agravios en los pueblos de los indios, en contravencion de cédulas y provisiones reales que lo prohibian, condenándole por ello en ocho mil pesos de oro comun, aplicados cuatro mil á la cámara de S. M. y dos mil á gastos de justicia, y dos mil para los naturales de esta provincia, para que se gastasen en su utilidad y provecho á disposicion del real acuerdo. Por las quejas que los indios dieron de los daños, molestias y vejaciones que los jueces de grana <380> y agravios les hacian, y los indios que por esta causa se ausentaron á los montes y otras partes sin haber corregido á los dichos jueces, ántes prohibido á los indios no fuesen con sus quejas contra los jueces ante su defensor, ordenándoles fuesen primero con ellas al mismo gobernador. Y por lo que resultó del cuarto capítulo contra el gobernador, le condenó en privacion de oficio por cuatro años, y en veinte mil pesos de oro comun. Los diez mil para la cámara de S. M., dos mil para gastos de justicia, y ocho mil para los indios naturales de estas provincias, á disposicion del real acuerdo. En cuanto al quinto y último capítulo, y lo en él deducido y probado en razon de las inobediencias, pregon y cartas á él acumulado, quebrantamiento de los autos en que se le mandó saliese de la ciudad, y del de prision y penas que para que los guardase le fuéron impuestas y notificadas, y reserva que el real acuerdo hizo para la definitiva de este artículo, y la que el oidor hizo en él de la soltura, y testimonio que tenia pedido, declare al gobernador por culpado. Y por lo demas que de los autos

resultó, y por la conservacion de los naturales de estas provincias, paz y quietud de los vasallos que las habitaban, y otras justas causas que dijo le movian, de que daria cuenta al real acuerdo, que debia remitir y remitia la persona del gobernador con el proceso al real acuerdo para que proveyese lo mas conveniente al real servicio. Y para su cumplimiento y ser llevado á la real cárcel de carta de México, saliese de la ciudad dentro de tercero dia. Para que fuese llevado al puerto de Campeche nombro á D. Antonio Méndez Cancio, alcalde ordinario de la ciudad, que le llevase, y condenóle en las costas de esta y lo demas necesario, y en sesenta dias de salarios suyos y ministros de su audiencia. Lo pedido por el capitulante en órden á su persona, y pena por la calumnia que dijo haberle opuesto de capitulante supuesto, aunque declare al gobernador por culpado, remitió <381> la condenacion al real acuerdo, y el mismo dia se le notificó esta sentencia.

Luego procedió en la perteneciente á la querella de los oficiales reales declarando: Que por haber el gobernador sacado la caja real de la casa del tesorero, y pasádola á la del contador, pedídoles las llaves de ella, y echádole un candado con tercera llave, haberla rotpido y descerrajado, y el archivo de los papeles reales. Y la gravísima injuria que hizo al contador en su persona, y prisiones en que los tuvo quitándoles sus oficios, nombrando otros en su lugar, y enviándolos á los reinos de Castilla. Y el teniente D. Gabriel de Prado haber faltado á la obligacion de su oficio en lo que le tocó y debió hacer. Y Juan de Collazos, que sin ser graduado pronunció diferentes autos como asesor y acompañado del gobernador, y el auto con que los remitió á España, y por lo demas que de la causa resultaba, los declaró por culpados en dichas acusaciones, y remitió sus personas con el proceso al real acuerdo, para que determinase lo que fuese servido. Y para este efecto fuesen sacados de la ciudad dentro de segundo dia. y llegados á la real cárcel de la de México, y que el mismo alcalde ordinario que estaba nombrado para llevar á Campeche al gobernador los llevase. Y los condenó en lo que importasen cincuenta dias de sus salarios y de sus ministros, y en costas.

A uno de los jueces de grana y agravios, por los que hizo á los indios de la Sierra estando puesto con título de librarlos de ellos, le condenó en seis mil pesos de oro comun, tres mil para la cámara del rey y tres mil para los indios de la Sierra, donde habia residido. Y en seis años de servicio á S. M. en las islas Filipinas, en los casos y cosas que le ordenase el gobernador de ellas, á su costa y sin sueldo, que se habian de contar desde que se embarcase en el puerto de Acapulco. Finalmente contra los demas procedió conforme los halló culpados. <382>

CAPITULO DOCE.

*El oidor lleva preso al gobernador que murió en México
en la prision, y respuestas del rey á lo sucedido.*

Luego que pronunció el oidor las sentencias referidas, procuró despacharse, y salió de la ciudad de Mérida para la Nueva España por el mes de marzo, llevando presos al gobernador, al teniente general D. Gabriel de Prado y á Juan de Collazos.

Llegados á la ciudad de México, fuéron puestos en la real cárcel de carta, y prosiguiéndose el pleito, fué nuestro Señor servido diese al gobernador la enfermedad de que murió. Viéndose gravado con ella, se dispuso á morir como cristiano, y habiendo hecho su testamento por el mes de noviembre de aquel año de treinta y uno, despues á diez de él hizo un codicilo pidiendo perdon al obispo y religiosos de esta provincia, por estas palabras: "Y pido humildemente á todos los caballeros y vecinos de la dicha ciudad de Puerto-Rico, y de la provincia de Yucatan donde he sido gobernador y capitan general, me perdonen por la sangre de mi Redentor Jesucristo. Y asimismo al Sr. obispo D. Fr. Gonzalo de Salazar que lo es de la dicha provincia, y á los muy reverendos padres de la órden del seráfico padre S. Francisco, como fio de su valor y prendas lo harán. Finalmente, murió este caballero en la real cárcel de corte de la ciudad de México, pendiente su pleito, cuyas condenaciones no sé en qué pararon, porque en esta tierra no hay escritos en que pueda haberlo visto, por cuya causa no lo refiero, como ni lo que sucedió de resulta en México contra el teniente general y Juan de Collazos.

Este desgraciado fin tuvo este caballero tan en los principios de su gobierno. Fué persona de mucha caridad <383> para con los pobres, á quien socorria con sus limosnas los sábados y pascuas, dias que tenia dedicados para tan buen empleo, y continuamente á los hospitales y conventos. Ofrecióse en el tiempo que gobernó haber hambre en esta tierra, por haberse comido los sembrados la langosta, y tuvo gran solicitud para el bien de los pobres, no permitiendo hubiese revendedores del maiz, que es el trigo y sustento general en esta tierra. En dos ocasiones llegó á su noticia que algunos habian comprádolo para revenderlo por precio subido, obligando la falta que de ello habia á comprarlo así. Fué personalmente, llevando en su compañía dos regidores, un escribano y indios que lo cargasen, y quebrantando las trojes, con cuenta y razon se llevó á las casas reales. Mandó pregonar que todos los pobres (y no otros) viniesen á comprarlo al precio justo, y en su presencia se les repartió, y luego dió el valor procedido de ello á sus dueños, y una grave reprehension y prevencion de castigo para cualquiera que tal cosa ejecutase tan en daño de la república. Otras muchas ocasiones he vista como aquella, pero no he oido decir se haya hecho semejante diligencia para remedio de los pobres.

Siempre que he oido tratar de este suceso, ha sido con diferentes opiniones, diciendo unos que en el real consejo de las Indias no se sintió bien de la venida del oidor á esta tierra, y otros que sí. Pero las cédulas de S. M. con noticia de lo sucedido, quitan toda dada. Parece haber dada relacion el oidor de todo lo que le sucedió, no solo al real acuerdo de México, sino tambien al supremo consejo de las Indias, porque se despacharon tres cédulas reales en un día. una al virey y audiencia, otra al cabildo de la ciudad de Mérida, y otra para el gobernador. La de la real audiencia decia así:

"El rey. Mi virey, presidente y oidores de mi audiencia <384> real de la Nueva España. Por las cartas papeles que D. Iñigo de Arguello mi oidor de ella me envió, se ha entendido el impedimento que D. Juan de Várgas mi gobernador y capitan general de la provincia de Yucatan, y el consejo, justicia y regimiento de la ciudad de Mérida le pusieron, en la ejecucion de la comision que le dísteis para la averiguacion de los capítulos puestos por Martin Jimenez Palacios al dicho mi

gobernador, y querellas de él que dieron los oficiales reales de mi hacienda de aquella provincia. Y habiéndose vista en mi consejo real de las Indias, por cédula de este día, les envío á mandar lo que veréis por las copias de ellas, que se os remiten en esta. Y os mando deis las órdenes que convengan para remedio de los excesos que allí se cometen, y buen gobierno de aquella provincia. Y si procediendo conforme á derecho, ordenáredes al dicho gobernador que salga de ella, nombraréis vos el mi virey en su lugar persona de capa y espada de toda satisfaccion y experimentada en las cosas de mar y guerra, para que gobierne en el ínterin que estuviere ausente ó suspendido del dicho gobierno. Y en case que cuando recibais esta le hayais nombrado, si no fuere de las calidades referidas, revocaréis y nombraréis otro en su lugar que lo tenga, hasta tanto que vaya de este carta con título mio. Y el que así gobernare en el interin, no ha de poder encomendar á persona alguna las encomiendas que en su tiempo vacaren en aquellas provincias, porque esta es mi voluntad, y mando vengán á pedir las á dicho mi consejo, donde se proveerán en las personas que fuere justo y por bien tuviere. Fecha en Madrid á diez y nueve de mayo de mil seiscientos treinta y un años, &c." La cédula que en esta se dice vino á la ciudad, fué del tenor siguiente.

"EL REY. Consejo, justicia y regimiento de la ciudad de Mérida de la provincia de Yucatan. Por las <385> cartas, y otros papeles, que se han vista en mi consejo real de las Indias, se ha entendido no obedecéis las provisiones que en mi nombre os envia mi real audiencia de México, ántes las impedís y estorbáis su ejecucion y por esto en gran deservicio mio. Os mando las obedezcais, ejecutando, y hacienda ejecutar las órdenes y mandatos de la dicha mi audiencia, sin dar lugar á impedimento ó dilacion alguna, que en ello me serviréis. De Madrid á 19 de mayo de mil seiscientos treinta y un años, &c." La que vino al gobernador dice de esta suerte.

"EL REY. Don Juan de Vargas. Por las cartas y otros papeles que se han vista en mi consejo real de las Indias, se ha entendido que con provision de mi real audiencia de México fué á esa ciudad D. Iñigo de Argüello mi oidor de ella á la averiguacion de los capítulos que os puso en aquella audiencia Martin Jimenez Palacios, y querellas que dieron de vos los oficiales de mi real hacienda de esa provincia, que no le obedeciste. Lo cual se ha extrañado mucho, por ser obligacion vuestra cumplir las órdenes que ella os diese, yendo como van despachadas en mi nombre. Y porque á la buena administracion de mi justicia conviene se ejecute, como es justo, precisa y puntualmente: os mando que así lo hagais, estando advertido que de lo contrario mandaré que se hagan con vos las demostraciones que convengan para remedio de este exceso, castigando asimismo á los que con vos fueren culpados en ello. De Madrid diez y nueve de mayo, &c."

La causa de la cédula que vino al cabildo de la ciudad, debió de ser por la perplejidad que dije hubo en dar todo favor al oidor en el tiempo de la ejecucion, porque cuando las reales provisiones se presentaron fueron obedecidas, y respondido que se cumpliesen y ejecutasen como consta del mismo libro de cabildo. <386>

Los oficiales reales Juan de Zenoz tesorero, y Juan de Eguiluz contador, que estaban en España remitidos al real consejo de las Indias por el gobernador,

volvieron en la flota que yo vine de España al año siguiente de seiscientos treinta y cuatro, restituidos en sus oficios, precediendo para ello junta particular que su majestad mando formar de diferentes ministros, para que viesen lo que el gobernador habia procesado contra ellos, como consta de cédula real dada en Madrid á primero de agosto de mil seiscientos treinta y tres años. El mismo dia se libro otra, ó es la misma, en quanto á los excesos que se dice haber cometido los dichos oficiales, la cual dice así.

"EL REY. D. Gerónimo de Cuero, caballero de la órden de Santiago, mi gobernador y capitan general de la provincia de Yucatan, ó á la persona á cuyo cargo fuere su gobierno. Habiéndose vista en una junta particular, que mandé formar de diferentes ministros, las causas porque Juan Ortiz de Eguiluz contador de mi real hacienda de esa provincia, y Juan de Zenoz tesorero de oyóle, vinieron presos á esta carta: he resuelto que los cargos que miran á algunos desacatos que el gobernador D. Juan de Vargas les quiso impulsar, se remitan á vos para que recibais sus descargos. Y así os mando lo hagais, y sustanciada la causa la envieis á la junta, ó al mi consejo de las Indias, para que vista en el, mande lo que fuere justicia Fecha en Madrid á primero de agosto de mil seiscientos treinta y tres años. YO EL REY. Por mandado del rey nuestro Señor. D. Fernando Ruiz de Contreras." Los oficiales reales permanecieron en sus oficios hasta que pasaron de esta vida, si bien el tesorero acabo la suya en la Veracruz volviendo de otro pleito porque le obligó á ir á México preso D. Juan de Aguilera, teniente general de D. Estéban de Azcárraga, gobernador de esta tierra, por la cual prision vino despues cédula de <387> reprehension de su majestad, dada en Madrid á diez de junio de mil seiscientos cuarenta y ocho años, pero cuando llegó yá eran muertos gobernador y tesorero.

Prometí en el capítulo décimo decir la causa por qué referí latamente las excepciones y defensas que el gobernador D. Juan de Vargas opuso al oidor D. Iñigo de Argüello contra la ejecucion de la real provision, y dígola ahora. Despues de aquel suceso se ha vista yá esta tierra próxima á venir otro oidor sobre la misma materia, y se decia (no lo afirmo, porque no supe con certidumbre la verdad de lo que pasaba y seria hablillas de vulgo) que el gobernador, que era entónces, ó habia dada órden, ó tenia intencion de darla, como capitan general de estas provincias, para que si llegase algun oidor de la real audiencia de la Nueva España al puerto de Campeche con alguna comision, no le dejasen desembarcar. No me puedo persuadir á que sea verdad tan temeraria resolucion; pero por si acaso la grandeza de la dignidad de capitan general moviere el ánimo al impulso de alguna resolucion no ajustada, se puede volver los ojos de la consideracion á que esto caballero D. Juan de Vargas era Capitan general, con título real de S. M., que Dios guarde, rubricado de los señores del supremo consejo de las Indias, y que lo alegó tan latamente, como se via en su defensa, declinando de la jurisdiccion del oidor, por decir era capitan general, y que como tal no podia conocer de sus causas sino el supremo consejo de las Indias, y junta de guerra de él. Lo que de esto resultó tan en daño del gobernador yá se ha dicho pues fué llevado preso á México, reservada la sentencia de esta inobediencia para aquel real acuerdo; ¿y qué se sabe la que dieran aquellos señores, si no hubiera muerto pendiente el litigio? Lo que S. M. sintió la oposicion que al oidor se hizo, y castigo con que amenazó á semejante transgresion, tambien se ha

vista por sus reales <388> cédulas, referidas á la letra en este capítulo, las cuales, y tan plenaria y auténtica de este suceso, he dado en él, para que los señores gobernadores con ella miren lo que les está á propósito para el buen fin de su gobierno, que las historias son un espejo claro que por los casos sucedidos manifiestan los riesgos futuros, y enseñan á prevenirlos cautelando no caer en ellos.

CAPITULO TRECE.

*Trata de la materia del litigio, y última resolucion real
en favor del alivio de los indios.*

En el capítulo nono, tratando las razones que el gobernador D. Juan de Vargas alegó para que el oidor no procediese en la ejecucion de la comision que contra él traia, por causa de la querella de capítulos que contra él presentó Martin Jimenez Palacios, una fué decir que tenia escrito al rey las conveniencias que habia para tener los dichos jueces ó capitanes que habia en diversos distritos de esta tierra, de que esperaba resolucion en breve. Aunque por acá no he hallado cuáles fuesen las causas, se manifiestan en una cédula real, dada en Madrid á cuatro de febrero de mil seiscientos y treinta y un años, que parece ser respuesta de lo que el gobernador habia escrito á S. M., que insertando en esta la que se despachó á D. Diego de Cárdenas, y queda referida á la letra en el capítulo octavo, hablando ahora con D. Juan de Vargas, prosigue diciendo.

"Y en capítulo de carta que me escribistes en veinte y dos de marzo de mil seiscientos y treinta, decis <389> que en cumplimiento de dicha cédula habeis hecho las diligencias necesarias, y hallais que de ningun modo se pueden excusar los jueces que hay, por ser tierra muy dilatada y de grandes poblaciones, y mucho número de indios que confinan con los ta-itzaes, lacandones y otros bárbaros, con quienes pueden tener trato y comunicacion. Y no habiendo jueces en sus confines, se puede temer cualquier alzamiento que intenten, y dan aviso de todo lo que se ofrece tocante á la milicia con mucha brevedad: con que los enemigos, que ordinariamente andan en estas costas, no consiguen sus intentos, y los indios que de su natural son perezosos, sino los obligan los jueces á sembrar la grana y otras cosas, no se alentarán á hacerlo, ni aun lo necesario para sustento. Y que supuesto que el número de los jueces es limitado, y no se puede en ese gobierno ejecutar la misma regla que en la Nueva España, que semejantes juzgados se agreguen á los alcaldes mayores, por no haberlos en esa provincia, me suplicais se conserven los que hay. Y habiéndose visto en mi consejo real de las Indias, juntamente con lo que dijo y alegó mi fiscal en él: he tenido por bien de dar la presente, por la cual os mando cumplais precisa y puntualmente la cédula aquí inserta, y los jueces que en su conformidad hubiéredes de nombrar, sean personas las mas beneméritas y desinteresadas que hay en esa provincia, y que no tenian interes alguno con las justicias. Y para lo de adelante me informaréis en la primera ocasion el número de jueces que podrá ser bastante, y en qué partes convendrá ponerlos. Fecha en Madrid, &c."

Cuán poca parte hayan sido los jueces en esta tierra para obviar los daños

que de parte de los indios pretendia cautelar, todos los que en esta tierra han vivido podrán decirlo, y cuán poco impedimento hayan sido para los enemigos (le fuera, especialmente estando los mas en los territorios que se ve. Con todo, no parece <390> haber impetrado cosa alguna de nuevo, pues se le manda estar á la órden dada en la cédula que se libró para el gobernador su antecesor. Si bien mediante esta sobrecédula quedó revocada la real provision de la audiencia de México, por la cual totalmente se habia prohibido poner los dichos jueces con ningun título que se les diese. Con la continuacion de los jueces (mediante el permiso de esta última cédula) se experimentó tambien de los excesos antecedentes, y habiendo dada la ciudad de Mérida noticia de ellos al capitan Alonso Carrio de Valdez su procurador general, que tenia despachado á la carta de S. M. para las causas de esta provincia, los representó al real consejo de las Indias. Habiéndolos considerado aquellos señores con el cristiano y piadoso celo con que siempre han atendido, no solo á su cristiandad sino tambien al mayor alivio, bien y comodidades temporales de los indios, como manifiestan tantos y tan justificados órdenes (fuera de los generales para todas las Indias) como para esta tierra de Yucatan se han librado, de que van llenos estos escritos, se dió cédula provision real ejecutoriada en Madrid á 1º de agosto de mil seiscientos y treinta y tres años, á peticion del dicho capitan Alonso Carrio de Valdez, en que insertadas todas las cédulas y provisiones dadas en razon de esto, y habiendo referido de nuevo los darlos que resultaban á los indios, luego dice:

"Suplicóme atento lo referido, fuese servido de mandar poner breve y eficaz remedio, quitando de todo punto los dichos jueces, mandando ejecutar lo dispuesto por la dicha provision de mi real audiencia de México en veinte y dos de agosto de mil seiscientos y veinte y nueve Y habiéndose vista en mi consejo real de las Indias, y lo que en esta razon me informaron el licenciado Benito de Mena, relator de la dicha mi audiencia de México, que por particular comision mia tomó residencia á D. Diego de Cárdenas del tiempo que gobernó <391> la dicha provincia de Yucatan, y el cabildo eclesiástico de la iglesia catedral de oyóle, en cumplimiento de cédula mia; he tenido por bien de dar la presente. Por la cual revoco la dicha cédula de diez y siete de marzo de mil seiscientos y veinte y siete años, y sobrecédula de febrero de seiscientos y treinta y uno en que mandé se quitasen los jueces de grana, en cuanto á lo que por ella se ordena que los gobernadores no proveyesen ninguno de los dichos jueces, y cuando fuese necesario nombrar alguno, fuese can muy grande causa. Y porque mi voluntad es que de todo punto se quiten los dichos jueces, y se guarde la provision que la dicha mi real audiencia de México dió en veinte y dos de agosto de mil seiscientos y veinte y nueve, que va aquí inserta. Mando á mi gobernador y capitan general de la dicha provincia de Yucatan, y á todos mis jueces y justicias de oyóle, cumplan y ejecuten todo lo contenido en la dicha provision, sin ir ni contravenir contra su tenor y forma en manera alguna, pues de lo contrario de mas de darme por deservido, haré se proceda contra los transgresores con las penas y como se hace con los inobedientes á mis reales mandatos. Fecho en Madrid á primero de agosto de mil seiscientos treinta y tres años. YO EL REY. Por mandato del rey nuestro señor. D. Fernando Ruiz de Contreras."

Esta cédula tan favorable para los indios, aunque la trajo el capitan Alonso

Carrio de Valdez al año siguiente de treinta y cuatro, no se publicó luego ni en el tiempo que vivió D. Gerónimo de Quero, que gobernaba entónces. Si fué por temor de lo que haria notificándose, ó otra la causa, no lo puedo afirmar. Lo que vimos todos fué que pasando de esta presente vida el dicho gobernador al año siguiente de treinta y cinco, ántes de acabar el tiempo de su gobierno, y siendo alcaldes ordinarios de la ciudad de Mérida el mismo capitan Alonso <392> Carrio de Valdez, que la trajo, y el capitan Alonso Magaña Padilla, la presentó en cabildo el procurador general de la ciudad de Mérida á veinte y cuatro de abril del dicho año de treinta y cinco, habiendo muerte el gobernador á diez de marzo antecedente. Obedecióse y mandóse guardar como en ella se contiene, y en esta conformidad se pregonó en las partes públicas de la ciudad, tocándose trompetas á ocho del mayo siguiente. Despacháronse mandamientos por los pueblos de indios de los términos y jurisdiccion de la ciudad, trasuntados en su idioma, que publicaron y pregonaron con la cédula, juntos y congregados los indios de cada pueblo, para que les constase la voluntad de su majestad, y lo mucho que desea su alivio y que sean bien tratados.

El consuelo que los indios tuvieron, y las alegrías que hicieron con la publicacion de esta cédula, fuéron como si el rey nuestro señor, que Dios guarde, con su real benignidad y clemencia los hubiera sacado de un duro cautiverio, y aun entre los españoles no fué pequeña el alegría. Duró solamente hasta el mes de junio siguiente, que vino gobernador interino proveido por el virey de la Nueva España que puso los jueces como hasta entónces habian estado, no obstante la publicacion tan reciente y solemne de la cédula, y aun aumentó los tratos y contratos con los indios mas que sus antecesores, y así han permanecido. Murió despues cierto gobernador, cuyos jueces habian hecho (segun se decia públicamente) exorbitantes agravios á los indios, de que los alcaldes que entraron en el gobierno hicieron gravísimas informaciones probándolos, y las remitieron al real consejo de las Indias. Llegó gobernador interino, y uno de los dos alcaldes que las habian hecho, fué el superintendente de todos los jueces que el nuevo gobernador puso, y por cuya mano corrieron todas sus agencias y tratos, que fuéron los mas cxcesivos y gravosos <393> para los indios que se han visto en esta tierra, estando entónces mas miserables y desdichados que nunca. Año de seiscientos diez de la fundacion de Roma, habiendo sido nombrados cónsules Servilio Sulpicio Galba, y Lucio Aurelio Cotta, cada uno de ellos queria el gobierno de España por lo mucho que en él interesaban. No resolviéndose el senado en cuál de los dos iria á gobernarla, y preguntado Scipion qué le parecia sobre el caso. Respondió que ni el uno ni el otro convenia para el gobierno. El uno (dijo) no tiene nada: al otro nada le basta. Teniendo por igual inconveniente la pobreza y la avaricia. Porque la pobreza (dice el padre Juan de Mariana en su historia de España refiriendo este suceso) casi pone en necesidad de hacer agravios. La codicia trae consigo voluntad determinada de hacer mal. Y así enviaron al pretor Popilio al gobierno de España.

CAPITULO CATORCE.

Vida del venerable padre Fr. Juan de Orbita,

y algunos casos de ella maravillosos.

En la oracion del oficio y misa de nuestro serafico padre S. Francisco, se dice por excelencia que por sus méritos la Majestad Divina aumenta su iglesia católica con nuevos partos de espirituales hijos, que mediante la observancia de nuestra apostólica regla, para gloria suya y honra nuestra, cada dia nos pone á la vista. La experiencia de esta verdad se nos manifiesta en la virtud y santidad del venerable padre Fr. Juan de Orbita, con que nuestro Señor ha honrado esta provincia de S. José de Yucatan, dándosele por hijo <394> en nuestros tiempos, para que con tan grande ejemplar sigamos el camino de la perfeccion evangélica.

Fué el padre Fr. Juan de Orbita natural de tierra de Arcila en España (no he hallado quien sepa los nombres de sus padres,) y crióle desde su niñez en la villa de Torrijos (reino de Toledo) un clérigo de santa vida tio suyo. Así desde sus primeros años fué ejercitado en virtudes, como á quien tenia la Divina Majestad predeterminado para tan gran siervo suyo. Dió desde entónces señales de ello con su compostura, honestidad, hablando siempre verdad, frecuente en los sacramentos, continuo en sus devociones, ayunos y penitencias, trayendo un áspero cilicio de hierro con puas á trechos, para mayor mortificacion de su tierna carne, y dando que admirar á los que le conocian, y motivo de gracias á Dios nuestro Señor, que es admirable en sus santos. Prevenido en la niñez con tanta fortaleza de la divina gracia, le llamó el Señor á nuestra religion, ántes que los engaños del mundo pervirtiesen su inocencia, y recibió el hábito en el convento de Esperanza la real de Ocaña, en la santa provincia de Castilla. Desde luego se conoció su virtud y ser su vocacion guiada del Altisimo, porque á los tiempos de la oracion mental, que la religion tiene asignada (y en especial á los novicios,) aumento para su espiritual ejercicio otro tanto. Las disciplinas tres veces mas, la aspereza de cilicio con la mudanza del nuevo estado y crecimiento en la edad fué mayor, y así las demas virtudes y mortificaciones con que se veia mas imitable en el, que necesario de espiritual enseñanza. Así desde novicio cobró opinion de santo entre los religiosos, y habiendo profesado, con ser tan jóven, que no tenia mas edad que diez y ocho años, era estimado en la provincia, llevando tras si la atencion de todos, advirtiéndole lo que hablaba y hacia, porque en ello se hallaba motivo de edificacion y de dar gracias á la Majestad <395> Divina. Dice el padre Fuensalida en la relacion (que he dicho me dió escrita de la entrada que los dos hicieron á los itzaes) que era tan hermoso de rostro que la gente de Ocaña le llamaba el niño Jesus, y que luego que profeso, el guardian le hizo limosnero del convento, y con ser tan mancebo, le enviaba á pedir limosna por los pueblos de la guardianía, en cuya expedicion, como otro S. Diego, repartir muchas limosnas á los pobres, y que Dios se lo aumentaba llevando al convento mas que otros limosneros habian llevado.

Habiendo yá tres años que era religioso, vivia en el convento de Ocaña, y solicitando el padre Fr. Dionisio Guerrero, el año de mil seiscientos y quince, religiosos para esta provincia que ayudasen en la administracion de los naturales, el bendito padre Orbita, movido en celo del bien de las almas, paso á ella en compañía de otros grandes ministros que en aquella mision vinieron. Luego que llegó aprendió el idioma de los indios, que supo con toda perfeccion, y se dió á la predicacion

evangélica con grande espíritu, moviendo á muchos á seguirle, y edificando á todos, en especial despues que fué ordenado de sacerdote, porque aun era corista cuando entró en esta provincia. Ocupado en este santo ejercicio estuvo hasta el año de seiscientos diez y ocho, en que con el padre Fr. Bartolomé de Fuensalida entró á los itzaes deseando convertirlos á nuestra santa fé, como se dijo en el libro nono, y no habiendo conseguido el fin de su deseo, se volvieron á la provincia á ocuparse en la manutencion de los yucatecos.

Aunque de aquel viaje saco tan poco fruto, no desmayó su espíritu, y yá que á la parte oriental de los itzaes salió su entrada en vano, hizo otra al occidente por los montes y serranias de Champoton y Sahcabchen en busca de indios montaraces, que fugitivos de <396> mucho tiempo, habian multiplicado en número crecido. Los mas ó todos eran infieles, muertos yá los primeros que se huyeron de entre los católicos despues de bautizados, por vivir á la anchura y libertad de sus apetitos. Pasó el bendito padre en este viaje muchos trabajos y aun peligros de la villa en lagunas y ciénegas que le llegaban á la cintura; y lo que los españoles que iban con él apenas podian pasaren buenos caballos, lo andaba á pié y descalzo, atravesando lagunas, rios muy crecidos y ciénegas pantanosas, sin verle nunca mojado, con que creian que su ángel custodio le pasaba librándole de aquellos peligros. Su mantenimiento en este viaje por aquellos montes era maiz tostado, y á veces las frutas silvestres que en ellos se hallaban Dormia en aquellos campos sin ropa ni albergue alguno y con esto estaba mas sano, fuerte y robusto que los demas que se sustentaban con mejores mantenimientos. Con estos trabajos y santo celo sacó muchos indios de aquellos montes, á los cuales catequizó, bautizó y pobló en Sahcabchen y Champoton.

Vuelto de esta santa peregrinacion, con su fervoroso espíritu se ocupaba en la administracion de los Santos Sacramentos y predicacion evangélica de estos naturales. Andaba siempre á pié, cosa que es raro el español que en esta tierra puede tolerar por ser tan calurosa y pedregosos los caminos. Por esto entre los indios le llamaban Ahkiu u ximbal tiyoc (**Ah kin u ximbal ti yoc**), que es el sacerdote que anda á pié. Como los predicaba tan continuamente con ferviente espíritu, y conoian que los amaba tan de corazon no siéndoles penoso en cosa alguna, le estimaban y reverenciaban, llamándole santo. Sucediéronle cosas muy dignas de memoria en el caminar á pié. Salió una vez de la ciudad de Mérida para la villa de Campeche (distante como se ha dicho treinta y seis léguas) despues de algunos seglares que iban á ella. Alcanzólos en el camino, y pareciéndoles que iba fatigado, le convidaron <397> con sus mulas. Respondióles riéndose. Vamos, que no voy cansado. Con esto dejándole atras á su parecer, prosiguieron su camino. De alli á dos dias encontraron á otros españoles que venian de Campeche, y en la conversacion que tuvieron les dijeron como dejaban dos jornadas hacia Mérida al santo Orbita, que así le llamaban todos. ¿Cómo puede quedar allá, replicaron los que venian para la ciudad, que ayer entró en Campeche, y le hablamos nosotros, y allá queda? Cuando llegaron hallaron ser cierto así, y que el dia que salió de la ciudad de Mérida, llegó á Campeche. Muchas veces caminaba ocho y diez léguas, y despues decia misa, y sin desayunarse pasaba adelante, y caminaba otras diez y mas, llegando ántes del medio dia donde habia de comer. Esto lo afirmaban muchos religiosos españoles y indios, siendo

comun admiracion de todos ver lo que el bendito padre andaba con su manto puesto al hombro, el breviario en la manga y un coco con vino para poder decir misa en cualquier pueblo que llegaba, y para esto llevaba su hostiario. Lo ordinario los dias de fiesta era decirla en uno, y predicar á los indios, habiéndoles yá administrado los demas Sacramentos de que necesitaban, y con el cáliz en la mano, y un indizuelo que le acompañaba, iba tres, cuatro y á veces seis leguas á otro pueblo, donde decia segunda misa. Predicaba tambien á los indios de él, y les administraba los demas Sacramentos, acabando siempre muy temprano.

Salió en una ocasion de un pueblo para otro, distante tres léguas, y á poco espacio le dijo al indio que le acompañaba: Siéntate, hijo, que voy á una necesidad. Apartóse del camino, entrándose un poco al monte, y pareciéndole al indio que tardaba mas tiempo del que juzgo necesario, le dió gana de ir á ver que hacia, ó si se habia dormido. fué con mucho tiento, porque no le sintiese, y vió al siervo de Dios como si estuviera <398> de rodillas en tierra, las manos juntas, los ojos elevados al cielo, y el cuerpo levantado de la tierra á su parecer una vara. Causóle gran miedo al indio, ignorando fuese beneficio divino tan crecido, y volvióse de presto á su lugar donde le habia dejado. A poco rato como se sentó á esperarle salió del monte, y le dijo: vamos, hijo. Caminaron el tiempo en que se puede decir un credo, cuando se hallaron en la cruz del otro pueblo don de iban. Así dice el padre Lizana en su devocionario que se lo afirmo el mismo indio, y que era de mucha razon, y que no sabia como hubiese sido: solo referia el suceso como se ha escrito. Y muchos indios certificaban haber averiguado que á la hora que salió llegó al otro pueblo donde iba.

Siendo morador del convento de Maní, iba al pueblo Zaan, que es sujeto y visita de aquella cabecera, para decir misa en él. Habiendo salido al camino, amenazó una gran tempestad, y alcanzándole algunos españoles y indios, y entre éstos la mujer del cacique que iba á otro pueblo con su gente en caballos, temiendo la tempestad le dijeron: padre, sube en un caballo de estos, que es grande la tempestad que amenaza. El bendito varon se lo agradeció, y les dijo que se fuesen con presteza por el peligro, que el confiaba en Dios que le guardaria. Hizo como que se detenia para que todos pasasen. Prosiguieron su camino, y el agua, truenos y rayos fuéron de suerte, que entendieron perecer todos en él, y sentian mucho lo que podria haber sucedido al santo varon, y cuál vendria. Llegaron al puebla de Zaan (**Dzan**), y con aquel cuidado preguntaron que órden habria para ir á socorrerle. Oyólo un indio sacristan, que les dijo: ¿qué os afligis? Ahora llegó el padre y no viene mojado, ni aun el pié, ni el indio que viene con él. ¿Qué decis, le dijo el cacique? Y el sacristan respondió: si vas á la iglesia, verás que lo que digo es verdad. Fué el cacique con los principales y españoles, y hallaron al siervo de nuestro <399> Señor rezando ante el altar, enjuto su hábito, y como si no hubiera pasado tal temporal, con que alabaron á Dios nuestro Señor, y lo publicaron por toda la tierra, teniéndolo por caso milagroso. Cosas prodigiosas le sucedieron en los caminos que andaba, bien notorias á todos estados de personas, de que se pudiera escribir mucho: basten las referidas porque va creciendo este volúmen, y pasemos á otras cosas.

CAPITULO QUINCE.

*De otras cosas milagrosas de este bendito religioso,
y de sus virtudes.*

Siendo el bendito padre Fr. Juan de Orbita guardian del convento de Zahcabchen, que es el último de esta provincia en sus montañas al occidente, y donde habia muchos indios de los que se dijo en el capítulo antecedente que redujo y bautizó; y vieron los de aquel pueblo un día como á las diez de la mañana tanto fuego y resplandor sobre la iglesia y convento, que juzgaron que se abrasaba. Acudieron con gran presteza á socorrer el peligro del incendio, por ser todo cubierto de paja, y aun hasta las indias fuéron temiéndolo. Habiendo llegado, viendo que no ardia sino que de la celda donde el santo estaba salia mucha luz. Acercáronse, y viéronle levantado del suelo mas de tres varas, los brazos abiertos en forma de cruz, su rostro elevado al cielo, y que de el salia toda aquella claridad. Viendo esta maravilla salieron fuera, y dijeron lo que habian visto, y así todo el pueblo concurrió á verlo. Aguardaron los indios lo fué de aquello resultaba, y <400> despues de mas de dos horas volvió del rpto y extásis, y la claridad que habia sido patente á todos cesó como á las doce y media del día. Llegaron entónces los indios á hablarle, y díjoles. ¿Qué quereis, hijos? Y ellos respondieron que venian á ver si necesitaba de alguna cosa. Agradecióselo, y dijo que no, que se fuesen con Dios. Fuéronse, teniéndole desde entónces mayor veneracion como habian visto una maravilla tan grande.

Como yá le reverenciaban por santo, acudian á él en sus aflicciones y desconsuelos. Tenia una india de aquel pueblo un hijuelo de edad de dos años, que enfermado llegó al último peligro de la vida. Viéndole tan cercano á la muerte, cogióle en sus brazos para llevarle al santo varon que le dijese un evangelio, creyendo que con esto sanaria su hijo. Llevándole fué nuestro Señor servido que el niño muriese en los brazos de la madre, con que fué mayor su afliccion, y comenzó á llorar, llegando de aquella suerte á la presencia del santo varon. Preguntóle á la afligida india, ¿qué tienes, hija, que tan amargamente lloras? Dijo la india: Padre, traíate mi hijo enfermo para que le dijese un evangelio, y se me murió en la calle entre mis brazos. Mirale ya difunto, y que no tengo otro, y le queria mucho. Díjole: confia, hija, en el Señor, que lo es de la vida, y puede darla á tu hijo, aunque dices que es muerto. ¿Tienes fé de esto que te digo? Respondió la india: sí, padre. Y el la dijo: pues ponte de rodillas en tierra y le diré un evangelio. Hízolo así la india, y habiéndole dicho sobre el niño, al punto abrió los ojos, y no solo quedó vivo, pero del todo sano y mas lindo que ántes. Salió la india tan admirada como contenta, y publicó el milagro comprobándole con la salud repentina de su hijo, y todos los indios se admiraban, aumentándose el respecto con que al bendito padre veneraban. Presentóseme á la memoria, leyendo esto, el <401> coloquio de Cristo vida nuestra con Sta. Marta, cuando resucitó á Lázaro, habiendo permitido que fuese sepultado primero para manifestar mas su divina potencia y ejercitar la fé de Marta. Así ahora permitió la muerte de este niño, para que la madre ejercitase la fé, la maravilla fuese mas grande, y la manifestacion de cuán acepto le era este su siervo, mas notoria.

Si la conversion de un pecador es motivo de gozo para los ángeles, como dijo en el evangelio Cristo Señor nuestro. Y la mayor maravilla es inmutar su ánimo, disponiéndole para que reciba las afluencias de la Misericordia Divina, como dijo S. Juan Crisóstomo: muy grandes las ocasionó el bendito padre Fr. Juan de Orbita en el dicho pueblo de Zahcabchen. Para que mejor se entienda, se debe notar que los indios que por su desdicha en esta tierra están inficionados con la idolatría, aunque los quemen no manifestarán sus ídolos, ni dirán dónde les hacen oracion y sacrificios, sino es que otros los descubran, queriéndolo Dios, para que tan grave mal se remedie. Habia en el pueblo de Zahcabchen muchos indios idolatras, que recien convertidos y bautizados ya adultos, no acababan de olvidar sus antiguos errores. Como el bendito padre Orbita les predicaba tan continuamente, y experimentaban en él una vida de tan perfecta caridad de amor de Dios y del prójimo; movidos de la santidad de su ministro, obrando en ellos la Divina Misericordia, se le descubrieron voluntariamente, y manifestaron mas de treinta templos ó altares de ídolos que tenian en el mismo pueblo. Guiándole adonde estaban, le entregaron los ídolos, y le ayudaron á quebrantarlos y deshacer los adoratorios. Pidieron perdon de su culpa, y misericordia, reconciliándose con la iglesia por medio de la absolucion y saludable penitencia.

No basta el cuidado que se dijo en el libro cuarto que hay para que en enfermando algun indio se <402> de cuenta á su doctrinero, para que necesitando le administre los Sacramentos. En el pueblo que los españoles llaman la Seiba, enfermo un indio. Enviáronselo á decir al bendito religioso, que estaba en el convento de Champoton, en ocasion que estaba con él un español, el cual hizo grande instancia para que le dejase ir con él al pueblo donde estaba el enfermo. Salieron los dos á la playa, y vieron venir una canoa que acababa de salir del pueblo de la Seiba adonde habian de ir. Volviéndose el santo religioso al español le dijo: en aquella canoa traen al indio á quien habia de administrar los Santos Sacramentos: viene ya difunto, y lo estaba cuando me vinieron á llamar. Llegaron despues los indios con la canoa, y dijeron como trayendo aquel á que le sacramentase, se les habia muerto en el camino. Reprendiólos el santo varon con severidad por la mentira que decian, y mandólos salir de la canoa. Quedando solo, se levantó el cuerpo difunto, viéndolo el español y los indios, y estuvo confesando gran rato con el bendito padre, y despues volvió á descansar en el Señor, como se puede entender, pues uso con él esta misericordia. Despues sepultaron el cuerpo difunto.

No solo presente, pero aun ausente, obraba nuestro Señor maravillas por este su siervo. Pedro de Aviles, persona principal de la ciudad de Mérida, era muy devoto de este santo varon, y certificó que yendo á cierto empleo á la ciudad de Cartagena en estos reinos le rogó que le encomendase á Dios, para que le diese buen viaje, y le librase de los peligros de la mar y corsarios trayendole con bien á su casa. Respondióle: Vaya muy confiado en la misericordia divina, que yo espero en ella le sucederá prosperamente librándole de muchos peligros, y su hacienda de que lleva el empleo valdrá bien cuando llegue. Fué el seglar muy consolado con lo que le dijo, y experimentó ser así, porque habiendo corrido tormenta no perdieron cosa alguna, y llegaron á salvamento. Vendió <403> muy bien lo que llevaba, y dando vuelta á esta tierra le siguió un pirata lo mas del viaje, y pareciéndole siempre que ya les daba

caza nunca los alcanzó. Certifico tambien el Pedro de Aviles que nunca se le quitaba del pensamiento el santo Orbita (que así llamaba) y que parece que le vela. Con esto llegaron al puerto de Campeche, siempre siguiéndolos el corsario, y dieron gracias á Dios viéndose ya seguros en el puerto. Salió á tierra, y apenas puso los pies en la playa cuando llegó el padre Orbita á darle la bienvenida. Besóle el hombre el hábito, y le dijo lo que le habia sucedido y que le daba gracias por ello. Replicóle: al Señor se den que quede con V. merced. Y el hombre le dijo: Yo iré en desembarcando la ropa á ver á V. paternidad; y así lo hizo. Llegó al convento, y preguntando por el padre Orbita le dijeron: Señor, no está aquí; y á mas de ocho meses que no ha venido é Campeche. El dijo á los religiosos: Padres, yo le hablé en la playa habré tres horas; pero los padres le dijeron que no habian visto al santo Orbita. Fuése el Pedro de Aviles confuso á la villa, y preguntó si habian visto al santo Orbita. No hubo quien le hubiese visto, pero sí quien le dijese que quedaba en la tierra adentro mas de cuarenta leguas de allí. Túvolo por milagro, y hallándose despues á su entierro, dice el padre Lizana que en su presencia lo refirió, y que dijo que lo juraria, y que daria toda su hacienda para que se hiciese averiguacion de ello y de otras muchas maravillas que habia oido y visto. Era muy contínuo en la oracion, ocupando en ella lo mas de la noche y á veces toda. De dia solamente faltaba para cumplir lo que le mandaba la obediencia, á que estuvo siempre prontísimo, sin que dijese que no, ó que estaba cansado, ocupado ó achacoso, á cosa alguna que se le mandase. Parecia sobre las fuerzas humanas el perpétuo cilicio de hierro que trajo pegado á las carnes, las rigurosas disciplinas, <404> abstinencia grande en comer y beber, pues nunca bebió chocolate ni otra alguna bebida (que son raros los que sin ellas pueden pasar en estos reinos,) no desayunándose hasta la comida del medio dia. Cuando iba á decir misa á los pueblos anexos ó visitas, la comida que le daban la repartia á los indios del servicio de la iglesia y á los pobres que se juntan en sabiendo que está allí religioso, y miéntras la comian estaba en la iglesia en oracion. Pacientísimo en los trabajos, conforme con la disposicion divina en las adversidades, que nunca se le oyó palabra de queja ó impaciencia. A todo decia: sea por amor de Dios nuestro Señor. Con ser los calores de esta tierra tan grandes, nunca se quito el hábito, ni aun la capilla, para dormir, que es una de las grandes penitencias y mortificaciones que un religioso puede hacer. Aunque de todos era muy estimado, sentia de sí con humildad profunda. Amó la pureza de la castidad en tan superior grado, que murió vírgen en el cuerpo y alma, y su gran honestidad en acciones y palabras daban de ello claro testimonio. Fué pobre verdaderamente evangélico, guardando la pureza de nuestra regla en este artículo á la letra, cuya alteza de perfeccion tienen tantas veces declarada los sumos pontífices.

Recien fundado el convento de la recoleccion, le mandó la obediencia ser morador de él. Obedeció sin replicar, aunque sentia le pusiesen allí por no tener administracion de indios, pareciéndole que entre ellos servia á Dios aprovechando á sí y á los prójimos, y en la recoleccion solo trabajaria para sí. Habiendo obedecido, satisfizo nuestro Señor su buen deseo, porque hallo muchos pobres de los arrabales necesitados de socorro espiritual, que allí recurrian. Muchos indios naborios y de los pueblos que están en contorno de la ciudad, como barrios arrabales de ella, que iban á gozar de su santa doctrina, con que se consoló mucho, y trabajaba con aquella

gente en gran provecho de sus almas. Como <405> los ciudadanos tenian de él tan gran concepto, que siempre que le nombraban era diciendo el santo Orbita, les era de grandísimo consuelo tenerle en la ciudad de Mérida. Todos recurrian á él en sus aflicciones, necesidades, y á pedirle consejo en las dificultades que se les ofrecian. Cuando alguno le veia entrar por su casa lo tenia por favor especial que Dios le hacia. Los enfermos á quien visitaba, decia un evangelio ó daba su bendicion, se juzgaban yá sanos: tantas eran las mercedes que esperaban de la divina clemencia por los méritos de este bendito religioso.

CAPITULO DIEZ Y SEIS.

De la muerte del santo padre Orbita y lo que en ella sucedió, y de otros tres religiosos.

La Providencia Divina que dispone las cosas como mas conviene, le sacó de esta presente vida al bendito padre Fr. Juan de Orbita, cuando todos entendian gozar de él muchos años, por estar en lo mas florido de los de su vida. Vieron esta luz evangélica apagada al mundo, para que luciese en perpétua eternidad con muchos grados de gloria, que piadosamente entendemos corresponden á los de sus grandes virtudes. Estaba con tanta salud, que (como suele decirse) podia darla á otros, y esto fué una de las cosas que admiraron de su vida, que en viajes tan trabajosos, con tan poco comer, me. nos dormir, mucho trabajar, caminar siempre á pié, continuo y áspero cilicio y tan graves disciplinas y mortificaciones, tenia siempre el rostro lleno, la salud entera, dispuesta para todo trabajo corporal, una boca de <406> risa para todos, una alegría en su aspecto que causaba consuelo á los que le veian, muy benigno y comunicable á todos: con que siendo tan hermoso de cara, parecia un ángel vestido con el hábito de N. P. S. Francisco.

Con tanta salud se hallaba, cuando dia de nuestro glorioso padre Sto. Domingo amaneció con un dolor muy vehemente. Dijo aquel dia misa y no hizo cama, con que aunque el dolor le obligaba á quejarse' no se entendió era el accidente peligroso. Paso la noche de aquel dia muy trabajosa, por ir arreciando el dolor, y amaneciendo el dia siguiente domingo, dia de nuestra Señora de las Nieves, se levantó y quiso decir misa. Sabia el guardian lo que habia padecido aquella noche, y viendo como estaba no se la dejó decir, mandándole que la oyese. Obedeció diciendo: "Bendito sea el Señor, que solo este dia dejo de decir misa desde que indignamente soy sacerdote, estando con salud bastante para ello." Apretado del dolor hubo de recogerse á la cama, donde le socorrieron con algunos remedios; mas el bendito varon solamente decia que le dolia, pero nunca señaló donde. Túvose por cierto le habia nuestro Señor revelado su muerte. Apenas tuvieron noticia los religiosos del convento principal que estaba así enfermo, cuando los mas graves fueron á verle y visitarle. Pidió los Santos Sacramentos, y habiéndolos recibido con la devocion que se deja entender de un varon tan apostólico, se fué agravando el accidente, y como á las ocho de la noche, asistiéndole los religiosos, lúnes 5 de agosto, año de 1629, dió el espíritu á su Creador con gran sosiego, quedando los

ojos elevados al cielo, donde se entiende pasó á gozar la gloria de la Transfiguracion del Señor que al siguiente dia se celebraba, y su rostro que de suyo era hermoso, como se ha dicho, con tan agraciado y lindo aspecto, que mas parecia estar extático que difunto.

Acordándose los religiosos que el gran concurso de <407> gente que hubo al entierro del santo padre Fr. Pedro Cardete, no les daba lugar para sepultar su cuerpo, determinaron enterrar á este bendito padre el dia siguiente, miéntras los ciudadanos estuviesen oyendo el sermon que en la santa catedral aquel dia se predica. No fué esto suficiente, porque luego que se dió clamor, se dijo: el santo Orbita es muerto, y fué cosa admirable la gente que se juntó á venerar el cuerpo difunto. Todos llegaban á besarle los pies y manos, y en él tocaban sus rosarios y pañuelos con lágrimas de devocion, llevándolo por reliquias. Unos decian que habian perdido su padre, otros, que todo su bien, otros que no merecia esta tierra tener tal santo presente y por eso Dios le habia llevado para si, y los que mas devocion y sentimiento mostraban, eran los indios aclamándole santo.

Llegada la hora de comenzar el oficio funeral, se vio llena la iglesia de luces de cera que sus devotos habian traido, que era para dar gracias a. N. Señor. Sacaron el cuerpo por la portería al compas, y por la iglesia le llevaron á la capilla mayor donde se le cantó la misa. Fué tanta la gente principal de varones y mujeres, que cargaron sobre el féretro, quitándole unos el hábito á pedazos, otros cortando los cabellos del cerquillo, otros la palma y corona de rosas que como á vírgen le habian puesto, que tanta devocion fué causa de confusion grande. Cortáronle algunos dedos de los pies y manos, de que salió mucha sangre (habiendo tantas horas que era difunto) y la recogieron con veneracion, llevándola por reliquias de cuerpo santo. Para ponerle otro hábito le sentaron, y se trataban y doblaban todas sus coyunturas como si estuviera vivo, y el aspecto tan alegre que no parecia difunto. Este segundo hábito le quitaron á pedazos como el primero, y vestido ya con tercero le sacaron por la iglesia, y entraron al convento pidiéndolo la devocion de la gente para verlo ántes de darle sepultura, y fué necesario todo <408> cuidado para que no le quitasen aquel hábito. Queriendo yá quitarse á la devocion para darle sepultura, sudó tanto el santo cuerpo, que llevaron algunos españoles del sudor, y tan caliente que admiro á todos. Los seculares á voces decian: que suda el santo, no le entierren tan presto, déjenosle gozar, pero los religiosos con presteza le dieron sepultura. Los ciudadanos mas graves y las señoras mas principales con sus lenzueros cogian tierra para echar sobre el santo cuerpo, y todos los que podian hacian lo mismo, y sepultado salian llorando de devocion y manifestando el sentimiento que tenian de que hubiese faltádoles tan santo y apostólico varon.

Afirma el padre Lizana que le certificaron algunas personas que el dia que murió en Mérida este bendito religioso viéronle en el pueblo de Izamal, que dista catorce leguas de la ciudad, y que se publicaron muchos milagros que habia hecho viviendo, y se decian otros muchos despues de muerto, que los testificaban españoles, religiosos y indios, que por no haberlos averiguado con toda certidumbre no los dió á la estampa. Yá hoy no parece posible averiguarlos, porque los mas de aquel tiempo con quien sucedieron, han muerto con las muchas enfermedades y peste que en esta tierra se han padecido. Sea Dios bendito por todo.

El padre Fr. Bartolomé de Fuensalida en la relacion que otras veces he dicho me dió escrita del viaje que hicieron los dos á los gentiles itzaes, refiriendo algunas cosas de este santo religioso, que ya quedan escritas, dice estas palabras: "Y yo digo como quien le vio y conoció, y comunicó tanto, pues fuimos compañeros tanto tiempo, que todo lo que él vivió fué un milagro prolongado, y milagrosa su vida, pues tengo por cierto que en toda no cometió un tan solo pecado mortal. (Adviértase aquí que le confesó muchas veces, y mucho tiempo.) El fué virgen, y no solo de <409> obra, mas aun de pensamiento consentido. Era don de castidad el que tenia recibido de la mano de Dios, porque el me decia que aunque viera las mujeres como quiera que fuera, no le daba mal pensamiento ni imaginaba mal. Digo que me parece que puedo muy bien decir lo que el maestro Alejandro de Ales dijo de su santo discípulo S. Buenaventura. Que no parecia que habia pecado Adan en este hombre. Así en el padre Orbita tan observante de la ley de Dios y de sus santos mandamientos, y de los de su santa iglesia, que nunca los quebrantó. Y tan observante de nuestra regla que profeso, que la guardó tan á la letra y sin glosa, como dice nuestro padre S. Francisco, que no se le vio aun en las ceremonias faltar un punto." Estas son á la letra las palabras del padre Fuensalida, con que da testimonio de la santidad del padre Orbita, que por ser escritas mediante el precepto de obediencia, me parecio referirlas. Murió este siervo del Señor siendo de treinta y seis años de edad, habiendo vivido en la religion los diez y ocho, y catorce en esta provincia, que debe dar muchas gracias á la Divina Majestad por tantos tan santos religiosos y padres de ella como le ha concedido.

Por no desacomodar los capítulos antecedentes, he reservado para este lugar dar razon de tres religiosos dignos de memoria que pasaron de esta ántes que el referido. El primero fué el venerable P. Fr. Francisco de Gadea, hijo de la santa provincia de Castilla. Fué de los muy antiguos predicadores apostólicos que vinieron á esta siendo aún custodia, porque se dice le trajo el padre Bienvenida en la primera mision el año de mil quinientos y cincuenta y tres. Aprendió muy bien el idioma de estos naturales, y trabajó mucho con ellos en su enseñanza. Fundó el convento de Tizimin y el de Dzidzantun que tiene de las mas capaces iglesias de bóveda que hay en todos estos reinos. Habiendo estado <410> en esta provincia algunos años, fué á Chile adelante de los reinos del Perú, donde estuvo treinta, y volvió á Yucatan el año de mil y seiscientos. Fué cosa digna de admiracion que el mismo dia que salió á tierra, predicó á los indios como si no hubiera faltado uno solo.

Lo restante de su vida, aunque por ser yá viejo no podia trabajar, pasó dando muy buen ejemplo. Era religioso muy observante y celoso de la honra de Dios, y así qualquier defecto por pequeño que fuese, le notaba y advertia, con que le tenian por de áspera condicion, si bien conocian que lo causaba su buen celo. En suma senectud se recogió á la enfermería del convento de Mérida, y aun con todo eso andaba y se trataba como mozo, pues dormia con su hábito y no usaba lienzo. Llegó el tiempo en que habia de pasar de esta presente vida, y por su pié fué á recibir el Viático del Santísimo Sacramento de la Eucaristía, y luego se fué á la enfermería. Pidió que le trajesen el de la Extrema-uncion, y pareciéndole al enfermero que no tenia necesidad, por verse sin calentura ni accidente nuevo, lo dilatava. El venerable

anciano le decia que como no le traian el Santo Oleo. Respondióle el enfermero: Padre, ¿qué tiene pues anda en pié? Y él le dijo: que me muero, eso tengo. Viendo que el enfermero no le creia, fué á la presencia del guardian, y entrando en el refectorio donde estaba comiendo con la comunidad, le dijo: Padre guardian, déme el Santo Oleo, y mire que no me prive de ese bien. Respondióle el guardian: yá vamos, padre, acuéstese y se le dará. Fuese el Vble. viejo, y como estaba con su hábito se recostó en la cama, y así recibió la Extrema-uncion. De allí á breve rato murió sin achaque conocido, mas que de la vejez, habiendo vivido mas de cien años con tanta salud, que decia que en su vida tuvo aun un dolor de cabeza. Murió á veinte y cinco de octubre de mil seiscientos veinte y cuatro años. <411>

El R. padre Fr. Francisco de Torralba fué natural de Madrid, y en la religion hijo de la santa provincia de Castilla. Vino á esta de Yucatan el año de mil quinientos setenta y tres, en la mision que trajo el santo obispo Landa. Fué gran maestro de la lengua de los indios, y como tal escribió sermonarios para que se les predique todo el año. Tienen sus escritos una excelencia, que con ser el lenguaje mas claro que hay escrito, es elegantísimo, y así aprovechan mucho á los nuevos ministros, que con ellos se hacen grandes lenguas. Fué religioso ejemplar y inclinado á ser maestro de novicios, y así crió muchos con gran religion y virtud. Predicó mucho á los españoles, porque era sugeto capaz para uno y otro. Fué muchas veces guardian, definidor y custodio, y á estos y otros ministerios acudió con tanta puntualidad, que le tuvieron por rígido (causa de que no fuese provincial) y era inclinacion que tenia á la virtud. Murió en el convento de la ciudad de Mérida á cuatro del mes de noviembre del año de seiscientos veinte y cuatro, con grandes muestras de siervo del Señor, habiendo vivido setenta y tres años, los cincuenta y ocho en la religion, y cincuenta y dos en esta provincia.

El P. Fr. Antonio de Villalon fué natural de Villalon en el campo de Calatrava de España, y recibió nuestro santo hábito en la santa provincia de Los Angeles. Con deseo de aprovechar las almas, pasó á la de Nicaragua, donde trabajó segun su posible. De alli pasó á esta de Yucatan, donde por ser yá viejo no supo la lengua de los indios, pero aprovechó mucho con su buen ejemplo. Era religioso de gran caridad y pobrísima en su trato á lo labrador, y por que le tratasen con aspereza se hacia tosco, y decia: todo esto he menester yo para ser bueno. Murió como un apóstol en el convento de Mérida á 30 de enero de 1627 años, con 59 de religion en las Indias, y los 38 en esta provincia, <412> dejando á todos edificados con su mucha virtud y religion.

CAPITULO DIEZ Y SIETE.

*Gobierno de D. Fernando Zenteno, y una gran reduccion
que hizo de los indios en su tiempo.*

Estando preso en México el gobernador D. Juan de Várgas, pidió licencia para venir á ejercer su oficio á Yucatan, pero por auto de vista se determinó en la real audiencia que no habia lugar por entónces. Por esta razon envio el virey á este gobierno en interin á D. Fernando Zenteno Maldonado. El título y el de capitán

general le fuéron dados en México á nueve de agosto de mil seiscientos y treinta y un años, y los presentó en Campeche á veinte y ocho de octubre, y en Mérida á diez de noviembre de aquel año. Como el gobernador propietario murió en México, estuvo en este gobierno hasta 16 de agosto de 1633. Nombró por su teniente general al licenciado Agustin Prolongo de Villanueva, que uso su oficio desde veinte y cuatro de enero del año de treinta y dos.

Habia precedido á la venida de este gobernador cortísima cosecha de frutos de la tierra continuamente cuatro años, y así se padeció gravísima hambre, ocasionada de innumerable langosta que hubo. Los indios obligados de la necesidad desampararon sus pueblos, yéndose á otros donde no habia tanta falta, y los mas á los montes en busca de raices y frutas silvestres. Muchos murieron en ellos, y lo mas lastimoso sin Sacramentos, muchos por los caminos se quedaban muertos por el hambre, y <413> todo era confusion, porque los vivos no se sabia con certidumbre donde estaban. Con esto los tributos de su majestad y encomenderos tenian gran mengua; y finalmente, estuvo en término de perderse esta tierra, como sucedió tambien desde el año próximo de cincuenta y uno hasta cincuenta y tres, por otra grande hambre que hubo. En esto de la langosta sucedió una cosa milagrosa. Viendo el cabildo de la ciudad que diligencias humanas no bastaban para extinguirla, pidió licencia el Sr. obispo don Fr. Gonzalo de Salazar para traer con devota procesion la imágen del glorioso san Juan Bautista á la santa catedral para hacer una rogativa. Ejecutado como se intentó, fué Dios nuestro Señor servido que la misma langosta se levantó de tierra en tanta cantidad, que por donde pasaba, como si fuera un espeso nublado, cubria la luz del sol, y lo mas de ella se fué á la mar y se ahogó, echando despues la resaca tan grandes montones á la playa, que admiró á todos los que lo veian y oian. Por este beneficio y merced divina, el cabildo treinta de julio del año de treinta y uno hizo decreto juramentado y votado de tener al santo por patron contra esta plaga, y que el lunes siguiente se le cantase una misa en su capilla, habiendo ido la ciudad en procesion con toda solemnidad en hacimiento de gracias á nuestro Señor. Y por la misma causa el dia de su festividad van ámbos cabildos de la ciudad á su ermita en procesion, y en ella se celebra con la solemnidad posible, predicándose las excelencias y prerogativas del gran precursor.

En la confusion dicha halló D. Fernando Zenteno esta tierra cuando vino á gobernarla, y habiendo reconocido buena cosecha de maiz aquel año de treinta y uno, trato de que se buscasen los indios, reducirlos á sus pueblos y componerlos. Para esto entrando en cabildo á veinte y dos de diciembre de aquel año, se dice <414> en el decreto: "Que su señoría el Sr. D. Fernando Zenteno Maldonado propuso al dicho cabildo los daños é inconvenientes que han redundado de haberse despoblado de sus pueblos los indios tributarios, que han estado de ordinario en ellos poblados, y conviene remediar tan gran falta, como la que hay, y los daños que para adelante se promete. Y que muchos indios no se sabe de su habitacion, y otros que están poblados en algunos ranchos, están sin doctrina, ni maiz ni algodón para su sustento, ni pagar sus tributos, y que es necesario tomar acuerdo, y sobre ello hacerse junta con el reverendísimo Sr. obispo, padre provincial y comisario. Para cuyo efecto su señoría se ha determinado á acudir á lo sobredicho, por el bien comun y general da los mismos naturales y españoles, dejando todas las cosas

particulares, y tratar de esta materia por ser la mas grave y de importancia, así para el servicio de Dios nuestro Señor, como el de S. M. y ámbas repúblicas. Pide á este cabildo elija dos vocales de él, los que á su señoría pareciere, para que por lo que le toca asistan con su señoría el Sr. gobernador y personas de experiencia, para que se dé el asiento mas conveniente &c."

La causa porque en este decreto del cabildo se dice que se dé cuenta al padre comisario, fué porque el R. padre Fr. Antonio de Tápia, difinidor actual de la santa provincia del santo Evangelio y comisario delegado del muy R. padre Fr. Francisco de Apodaca, comisario general de la Nueva España, estaba visitando esta provincia para celebrar en ella capítulo provincial. Acabada la visita, se tuvo en el convento de Mérida á diez y siete de enero de mil seiscientos y treinta y dos años, en que salió electo provincial con todos los votos el R. padre Fr. Luis de Vivar, hijo de la santa provincia de Castilla. Fuéron difinidores los reverendos padre!; Fr. Cristóbal de Rivera, Fr. Bernabé Pobre, Fr. Pedro de Villa-Gómez y Fr. Fernando de Zetina. No se nombró <415> custodio por estar en España el R. padre Fr. Pedro Henriquez, que habia ido como custodio para ello electo al capítulo general, que se celebró en Toledo el año de mil seiscientos y treinta y tres. Hallo en este capítulo electo guardian del convento de S. José en Tabasco al padre Fr. Francisco Magallon. Celebró el R. padre provincial su congregacion en el convento de Ticul á dos de agosto del año siguiente de treinta y tres, por la tabla de la cual parece yá haberse dejado el convento de Tabasco, porque los religiosos que le habian fundado enfermaron, muriendo algunos; y no pudiendo convalescer los otros, se trató con el gobernador de esta provincia se volviesen á ella, y con su consentimiento se ejecutó. En esta congregacion, para la mejor administracion de los indios, se hizo ereccion de las vicarías de S. Martin obispo del pueblo de Zucopo, la de la Asuncion de nuestra Señora del de Bolonchen que llaman de Ticul, y la de la Degollacion de S. Juan Bautista del de Bolonchen que á diferencia del antecedente llaman de Cauich.

Asentadas yá las materias capitulares, se trató con todas veras de la reduccion de los indios, que tanto necesitaba esta tierra. La multitud ausente era grande: traerlos á sus pueblos sin prevenirles maiz para que se sustentasen algun tiempo despues de llegados, miéntras asentaban sus casas, era poner el trabajo de juntarlos á riesgo de perderlo, porque se habian de volver á las partes de donde los llevasen en busca de sustento, porque vienen misérrimos cuando les sucede esta desdicha. Habíase hecho junta general de las personas mas experimentadas, seculares y eclesiásticas, para disponerlo, y en ella se previno este inconveniente. Juntáronse las mayores cantidades de maiz que fué posible, y hasta nuestros conventos dieron gran parte de lo que tenian para su sustento, con que se hicieron depósitos en todos los territorios para socorrer de allí la necesidad de los <416> recién llegados. Tambien puso el gobernador cantidad aparte en todos los pueblos, para que se diese mantenimiento á los que pasasen remitidos á los pueblos de su naturaleza. Señaláronse para ministros espirituales de aquella reduccion al padre D. Eugenio de Alcántara, beneficiado del partido de Hochtun, de quien se ha tratado en otra parte, y al padre Fr. Lorenzo de Loaisa, religioso de esta provincia; y ámbos sin controversia los mayores lenguas de estos indios que habia en la tierra. Esto se ordenó para que á los que se fuesen hallando les predicasen, y con la dulzura de la

divina palabra atrajesen sus voluntades á olvidar los sitios donde estaban, fuesen con mas afecto á sus pueblos, y tuviesen por menos penoso reducirse otra vez á vivir en la policía pasada y doctrina cristiana, en que habian sido criados: esto de mas de la autoridad del brazo real, que se interponia en ello. Dispuesto todo, salió personalmente el mismo gobernador, llevando consigo los dos sacerdotes que se ha dicho, y determinando juntamente hacer visita general de toda la tierra.

Cuando la prudencia dispone los medios convenientes, se ve buen logro en la consecucion de los fines Así fué en esta ocasion, que en menos de cuatro meses por la diligencia del gobernador y doctrina de los ministros evangélicos, se hallaron todos los pueblos de esta tierra con todos sus moradores á quien la hambre dejó vivos, y que parecia que tal dispersion de ellos no habia sucedido. Desean los indios de esta tierra, como casi cosa connatural en ellos, vivir en los montes y apartados así de los españoles como de sus ministros doctrineros. En ocasiones semejantes hallan (como suele decirse) la suya, los caciques y principales, ocultando á los maceguals ó indios plebeyos, para servirse de ellos en sus labranzas, á que se sigue otro mal mayor, que los así ocupados ni acuden á la iglesia, doctrina y Santos Sacramentos, parte por la poca devocion <417> que en lo general tienen (como se ha dicho en otra ocasion) y parte por los que de ellos se sirven, porque no se los quiten haciéndose manifiestos. Para que por esta causa no le ocultasen al gobernador indios algunos, á todas las partes donde llegaba mandaba luego levantar una horca, amenazando por pregon público con aquel suplicio á cualquiera que le ocultase indios ó indias forasteros, grandes ó pequeños. Fué de tan grande efecto esta diligencia, que corriendo la voz, cuando llegaba á cualquier parte, le tenian yá juntos todos los forasteros, y los que eran de cada pueblo á una parte. De allí los remitia adonde eran naturales, y si tenian algun maiz ó otras alhajuelas, mandábase que se las llevasen de pueblo en pueblo hasta el suyo. Donde habia estado, fuese poblado ó rancherias en los montes, mandaba quemar las casas porque si despues quisiesen volver supiesen que no las tenian. En llegando á sus pueblos, los caciques daban recibo de ellos, y luego de comunidad, trabajando en ello todo el pueblo, se les ataban casas donde morasen, y de los pósitos prevenidos se les daba maiz para su sustento con que pudieran perseverar hasta la nueva cosecha. Fué tanto el gentío que se redujo en esta ocasion, que solo al territorio de la costa se remitieron diez y seis mil personas tributarias, sin los muchachos y niñas, cuya memoria y de todos sus nombres me dijo muchas veces el reverendo padre provincial Fr. Luis de Vivar le habia enviado el padre Fr. Lorenzo de Loaisa, como á su prelado, para que le constase del gran efecto que con esta salida se habia obrado. ¿Que número seria segun esto el que se despachó á los demas territorios? Sin duda, como he oido decir á todos, desde que llegué á esta tierra (que fué dos años despues) no se ha hecho mayor servicio á las dos majestades desde que se conquistó, ni accion de tanta utilidad para cuantos la viven, porque otras que con semejante <418> ocasion despues se han hecho, no han tenido el logro que la presente, por no disponer los medios como en ella, aunque la tenian por ejemplar. Con todo esto fué notado este gobernador de que asentados los indios aumentó el trato y contrato con ellos mas aun que el gobernador propietario que por ello fué llevado preso á México donde murió.

CAPITULO DIEZ Y OCHO.

*Una armada de enemigos entra en la villa de Campeche,
y lo que en esto sucedió.*

Compuestas las cosas de lo interior de la tierra en la forma que se ha dicho, por fin del mes de julio de aquel año de treinta y dos parecieron á la vista de Campeche seis urcas de corsarios enemigos, que con su asistencia dieron algun cuidado. Dióse noticia al gobernador, que dejando en la ciudad todo buen recaudo, y por su teniente de capitan general al capitan Andres Dorantes Magaña alcalde de primer voto, trató de socorrer aquella villa. Asignó para esto la compañía del capitan Andres Dorantes Solis, y compuso otra de setenta encomenderos de quien fué por cabo el capitan José de Argaiz Cienfuegos, y con presteza llegaron á Campeche. Estuvo allí el gobernador algunos dias, y dejándolo fortificado y dados los órdenes convenientes, se vino á la ciudad de Mérida. Quedaron las dos compañías, que estuvieron casi dos meses porque las urcas hasta principiár los nortes anduvieron dando vista y aguardando las fragatas del comercio para el pillaje.

El peligro que amenazó aquel año, se vió ejecutado <419> al siguiente de treinta y tres. Viérnes once de agosto parecieron á la vista de Campeche diez navíos, los siete de mediano porte, y los tres grandes, que se quedaron muy afuera. Viéndolos desde Campeche, unos decian que eran unas fragatas del puerto que andaban fuera á quien se habrian juntado otras del trato, y otros, que parecian naos de extranjeros. Ellos quitaron la duda acercándose al puerto, tanto que pudieron ser conocidos, y así estuvieron hasta la tarde, que llegaron tan cerca que estaban casi á tiro de pieza, y así quedaron aquella noche. Sábado siguiente al amanecer, dia de Sta. Clara, salieron á tierra mas de quinientos infantes de diversas naciones, holandeses, ingleses, franceses y algunos portugueses que andaban alzados con los enemigos. Venia por cabo, y fué quien los trajo como guia, Diego el mulato, corsario tan conocido, criollo de la Habana donde fué bautizado. Salieron por la parte de S. Roman, que cae al occidente de Campeche. El principal capitan de los enemigos era aquel tan nombrado corsario, que tanto molesto las costas de estas provincias, y llamaron pié de palo. Formado su escuadron, vinieron marchando para la villa, y llegando á la primera trinchera, que los de ella tenian hecha para defensa, hallándola sin gente, la pasaron, y marcharon con el mismo concierto militar á otra, que estaba entre aquella y la villa. Defendíala el capitan Domingo Galban Romero, y habia en ella tres piezas de artilleria abocadas á la parte por donde el escuadron venia, y cincuenta arcabuceros pocos mas. Llegó á tiro el enemigo, y á un mismo tiempo se correspondieron la opugnacion y la defensa, porque de la trinchera le dispararon las piezas gruesas y arcabucaría á un tiempo, con que mataron sobre veinte y cinco enemigos, y en esta rociada no se dice peligro alguno de los nuestros. Hizo alto el escuadron, y luego como que se retiraba, y fué por si salian de la <420> trinchera donde conocidamente peligraban. Incauto el capitan Galban salió con la infanteria en su seguimiento, y á poco trecho volvió el enemigo á hacer cara, como vió tan pocos españoles que le seguian, y de la primera rociada que alcanzo, mataron

al capitan Galban y otros diez ó doce de sus soldados. Si esta fué prudencia militar dígallo quien lo entiende, pues no parece fuera pequeña gloria defender la trinchera cincuenta españoles contra un escuadron de quinientos hombres. Con la falta del capitan y exceso tan superior del enemigo, luego comenzaron á retirarse los que habian quedado hácia la plaza de la villa, que lo era tambien señalada de armas. Siguiólos el escuadron, y pasando vio Diego el mulato al capitan Galban muerto, de que mostró gran sentimiento porque habia sido su padrino cuando le bautizaron. ¿Quién dijera, cuando le tuvo niño en la pila donde consiguió la regeneracion espiritual, que aquel niño habia de ser causa para que muriese de la suerte que se ha dicho? Secretos son de la divina Providencia, que no alcanzamos. Por la parte de la mar venian las lanchas de los navíos haciendo escolta á su escuadron, como hay tan corta distancia de la lengua del agua á la calle por donde venia, que es sola la que hacen una hilada de casas que entre ella média.

Reparaba la entrada de la plaza otra trinchera, y alli ocurrieron todos los campechanos, que con forasteros no llegaban á trescientos hombres, y aquí fué donde se peleó con todas veras, defendiéndola gran rato. Viendo el enemigo la fuerza con que se le resistia, y que no ganaba paso, sacó un trozo del escuadron, y le envio á coger las otras entradas de la plaza, quedando los demas en la opugnacion de aquella trinchera. Hiciéronlo así, porque los de la villa, ó no lo advirtieron, ó sea lo que fuese la causa, con que ganando aquel trozo del escuadron las otras entradas que estaban sin defensa, se hallaron los nuestros con los enemigos, que les habian cogido las espaldas. <421> Conserváronse algun espacio, y habiendo yá muerto de los de la villa el capitan Juan de Pita, que era alcalde de segundo voto, y un sobrino suyo llamado Baniverde, el capitan Pedro de Mantilla, el capitan Pedro Daza, el alférez Hernando Diaz, y mas de treinta españoles, y salido herido de un balazo de cadena el capitan Domingo Rodriguez Calvo, cayendo muerto tras aquellos otros seis españoles, y heridos vá muchos de los que restaban, aunque con grave daño del enemigo, comenzaron á desbarrarse los de Campeche, y retirándose dejaron la plaza, quedando el enemigo señor de ella. Un fulano Cornejo se estuvo en la trinchera de la plaza sin quererla desamparar hasta que en ella le mataron á arcabuzazos y con los chuzos. Salidos de la plaza los de Campeche, los siguieron los enemigos hasta echarlos de la villa, y los mas se retiraron á nuestro convento de S. Francisco, que está fuera de ella. Marchando á él los enemigos, un indio manifestó al capitan Losada, que era hombre grueso y cansado de pelear se habia escondido detras de un matorral. Sacaronle de él, y teniéndole prisionero el cabo de los holandeses no convino en que pasasen al convento, pareciéndole, y bien, que era mucha fortaleza, habiendo guarnicion (como la habia) que le guardase, pues habian visto retirarse á el los españoles, aunque el mulato Diego le animaba (menos prudente) que fuesen á él. Con esta resolucion mandó tocar á recoger para volver á la villa, y llevando al capitan Losada prisionero, como estaba cansado y era hombre tan grueso, no podia ir al paso que ellos querian, y uno le disparó una pistola con que le mató, pasando todos con presteza á juntarse en la plaza.

Como señores yá de la villa, hicieron un gran festejo, y bebieron largamente del vino que en las bodegas hallaron, con que los mas quedaron embriagados, ocasion que si la atendieran los campechanos, pudieran quedar pocos vivos <422>

de los enemigos que volvieran á los navíos. Estuvieron otros dos dias dando saco á la villa, porque no pudo ponerse la hacienda á buen recaudo, y habiendo llevado prisioneros á los capitanes Juan Ortuño de Olano, D. Iñigo de Figueroa y otros, con un clérigo llamado Baltazar Ruiz, á quienes tenian en los navíos, trataron de pedir rescate por la villa. Para esto pidió seguro, y habiéndosele dada, echó en tierra uno de los prisioneros, que con un capitan suyo fuese donde estaba retirado el alcalde primer voto, por quien corre la milicia. Yá el capitan Domingo Rodriguez Calvo le habia aconsejado que aunque el enemigo allanase la villa, si se pedia algun rescate por ella, ninguna cosa se le diese, que él era el que mas perdia en ella, pero que así convenia. Admitió el consejo, que dicen si lo hubiera hecho al principio en la disposicion con que este capitan prevenia la defensa de la villa, no hubiera sido el suceso tan desgraciado; pero con pasiones particulares que habia entre los vecinos, se dice persuadieron al alcalde no siguiese el consejo, porque no se atribuyese al otro la gloria de la defensa. Esta no se consiguió, como se ha dicho, quedándoles el sentimiento de lo que perdieron. Que convengan en uno aun los irracionales de diversas especies, solicitando su conservacion y defensa, como muchas veces se ha visto; y ¿que los hombres por particulares fines la pospongan? Llegado el capitan holandés á verse con el alcalde, preguntó por los heridos, y ofreció que si no habia cirujano científico, que le enviaria de su armada para que los curase. Preguntáronle por los suyos, y dijo que yá estaban curados, si bien se manifestaron despues cuerpos difuntos sobreaguados que de los navíos habian echado.

Trató del rescate de la villa, diciendo que la habia de allanar si no le daban cuarenta mil pesos, y se le respondió que hiciese lo que pudiese, que ni un real se le habia de dar. Despidióse el capitan de los enemigos, <423> viendo la resolucion, y habiendo de volverse no quiso ir con él el prisionero que trajo de los nuestros. Dió la respuesta á los suyos, y sintieron grandemente, y al parecer con razon, que no volviese el prisionero que enviaron en fé de su palabra: decian no estar buen caballero que no vuelve con la respuesta. Entónces se ofreció de ir y volver el alférez Martin Hernandez, y le dieron licencia, que no fué pequeña confianza con lo sucedido. fué á ver al alcalde, y habiéndolo tratado, se le dió la respuesta que ántes, y volvió con ella á la presencia de los enemigos, como lo habia prometido. Viendo que de la villa no se les daba cosa alguna, acabaron de robar todo lo que hallaron, hasta el palo de tinta que estaba en la playa. Llegó nueva de que iba socorro de la ciudad de Mérida, que con todos se embarcaron y dispararon la artilleria, dieron velas al viento apartándose del puerto de Campeche, y llevando consigo los prisioneros, á los cuales echó en tierra despues cuatro léguas de la villa. Miéntras duró el combate, dicen que habia buscado Diego el mulato con gran diligencia al capitan Domingo Rodriguez Calvo, diciendo que si le hallaba le habia de cortar las orejas y narices, Y no matarle, dejándole así en venganza de una bofetada que injustamente le habia dada estando en Campeche, ántes que se alzase y fuese con los enemigos. Peligrosa cosa es afrentar contra razon á cualquiera por ínfimo que sea su estado. <424>

CAPITULO DIEZ Y NUEVE.

*Gobierno de D. Gerónimo de Quero que murió en él,
y de otros dos interinos.*

Miéntas en Campeche sucedia la adversidad referida, llegó al puerto de Dzilam D. Gerónimo de Quero, caballero de la órden de Santiago, que venia á gobernar estas provincias. Era gran soldado muy experto en la milicia, y teniendo nueva en el puerto de lo que en Campeche pasaba, bajó con toda presteza á la ciudad de Mérida, y aunque llegó, no quiso recibir la posesion del gobierno hasta tener segunda nueva de Campeche. La que hubo fué del pillaje de la villa, y que se habia el enemigo largado del puerto, y yá no se veia. A este caballero le fué hecha la merced de este gobierno en Madrid á veinte y siete de noviembre de mil seiscientos y treinta y dos años, con advertencia que su teniente general no pudiese ser el del quinquenio antecedente hasta haber dada residencia, porque se entendia lo era el de D. Juan de Vargas, que contradijo las comisiones del oidor D. Iñigo de Arguello, que aún no se sabia en España la resulta de ello. Tambien halle otra advertencia que en ningun título de sus antecesores hay puesta, y fué decir: "Ni serviros de los dichos indios, ni ocuparlos en ningunos ministerios de vuestro servicio, con apercibimiento que se os hará cargo de ello en vuestra residencia, y seréis castigado por ello con demostracion &c." Esto debió de originarse de las quejas dadas contra su antecesor D. Juan de Vargas. Recibió la posesion de este gobierno en Mérida á diez y seis de agosto de aquel año de treinta y tres, y luego comenzó á fortificar la ciudad, y previniendo defensa á cualquiera invasion que intentasen los enemigos. Procedió este caballero con mucha rectitud en la administracion de la justicia, sin interes <425> alguno en repartir á los beneméritos las encomiendas de indios que vacaron en su tiempo. Dió en una ocasion una muy buena, y agradecido el que la recibió, despues de dada el título le envio un presente que en otras se tuviera por cortedad grande. Volviólo á remitir por la mano que se le daba, diciendo que S. M. no le habia hecho mas que administrador que repartiese aquello, y que así no podia con buena conciencia recibir cosa alguna por ello, pues por razon de su oficio se hallaba obligado á lo que hizo. Por segundos ruegos y grandes instancias de la persona beneficiada, recibió algo de ello, que todo con no ser mucho no se pudo acabar. con él que lo recibiese. Con los indios fué benigno, y aunque tuvo algun trato y contrato con ellos, fué muy moderado, y pagándoles el género en que se decia los gravaban á doblado precio que sus antecesores, y eso en reales de plata, con que socorrian sus necesidades. Era yá persona anciana, y gobernando de esta forma fué nuestro Señor servido le diese la enfermedad de que murió en Mérida á diez de marzo de mil seiscientos y treinta y cinco años; y habiendo recibido los Sacramentos, y dispuéstose como buen cristiano, que aun con haber procedido en el trato con los indios del modo referido, para mayor seguridad de su conciencia se dice mando en aquella hora hacer algunas restitutiones. Cuánto importará á algunos haber hecho otro tanto, lo habrán vista en la otra vida, porque en esta poco se persuaden, aunque se les diga. Fué sepultado su cuerpo en la santa catedral con sentimiento comun de toda la tierra, y recibieron en sí el gobierno los alcaldes ordinarios, que eran Alonso Carrio de Valdés y Alonso Magaña Padilla: gobernaron

hasta el mes de junio siguiente que vino gobernador interino. Fué teniente general de esta gobernacion el tiempo dicho, el bachiller D. Alonso Osorio de Tapia recibido en Mérida á veinte y tres de setiembre de el año de treinta y tres al uso y ejercicio de su oficio. <426>

Sabida en México la vacante de este gobierno, el Sr. virey de la Nueva España que aun era el marques de Zerralvo, envió segunda vez á D. Fernando Zenteno Maldonado, que fué recibido en Campeche á veinte y tres de junio de aquel año de treinta y cinco, y en el libro del cabildo de Mérida no hay escrito de su recibimiento mas que un traslado del de Campeche. Gobernó esta segunda vez hasta el marzo del año siguiente de treinta y seis, y tuvo por su teniente general al licenciado D. Cristóbal de Aragon y Acedo. De algunos disgustos que tuvo con los religiosos de esta provincia (y no le faltaron con otras personas) se ocasionó escribir el R. padre provincial, que era al muy R. padre Fr. Luis Flórez, comisario general de la Nueva España, como el gobernador impedía algunos órdenes que daba á sus religiosos, y que con el favor que en el hallaban, algunos no le tenian el respeto que era debido. dió nuestro superior la queja al Excmo. Sr. marques de Cadereita, que á la sazón era ya virey de la Nueva España. Escribió S. M. lo que debia hacer en esto al gobernado" de que tuvo grandísimo sentimiento, y para responder al Sr. virey, junta el cabildo de la ciudad de Mérida, y en un acuerdo que hizo á catorce de enero de mil seiscientos treinta y seis, se dice: "Que por cuanto tienen noticia que se ha informado á su excelencia señor virey marques de Cadereita, que el señor gobernador ha impedido algunos órdenes del padre provincial, y entremetídose en el gobierno de la religion sin que tal haya hecho, ni este cabildo oído ni entendido (como si fuera lo mismo no haberlo sabido el cabildo que no haberlo hecho el gobernador) y refiriendo el suceso de que imaginaron se habia ocasionado, concluyen: Acordaron que este cabildo informe de todo ello á su excelencia, para que este cierto que en las dichas acciones se movió el dicho señor gobernador y cabildo por el servicio de S. M., paz y quietud <427> de estas provincias, y no por otro fin. Y protesta este cabildo que por este acuerdo y por el dicho informe, no sea vista querer ni tener intencion de pedir contra ningun religioso, ni entremeterse directé ni indirecté en cosa que les toque &c."

El mismo escrito en que dicen no piden cosa contra ningun religioso, pide contra algunos haber recurrido á tribunal secular para negocios de la religion, á título de que en una junta, que se habia de tener, presumieron solamente habian de salir muy de quiebra unos con otros, y aun resultar algunos escándalos. Para inconvenientes de que no habia mas causa que haberlos querido imaginar, se previno un remedio tan fuerte como venir un gobernador con todo el cabildo de una ciudad diciendo públicamente que era á poner paz entre los religiosos: accion que forzosamente habia de escandalizar al estado secular, que no juzgaria se movia todo un cabildo á una accion pública y ruidosa, sin causa gravísima y muy cierta. Dieron por excusa que se pidió licencia para hablar juntas al P. provincial y definidores, y se la dieron, como si no obligara la urbanidad á que pidiéndola un cabildo en forma de ciudad se le diese, y mas no sabiendo el provincial con certidumbre el fin á que se ordenaba, y aun si mal no me acuerdo fué pedida en nombre del rey. Lo cierto es que el estado secular y algunos religiosos se disgustaron porque fué electo

provincial el que lo era, con que habia inquietudes. Dios que conoce los corazones dará la retribucion conforme á las intenciones.

A catorce de enero se hizo en Mérida este acuerdo, como se ha vista, y á diez y nueve del mismo mes dió el virey título de gobernador y capitan general de Yucatan al general don Andres Pérez Franco, que tomó la posesion en Mérida á catorce de marzo del mismo año de treinta y seis, y estuvo en él hasta diez y siete del mayo siguiente. Trajo orden muy apretado <428> para que se asentase el nuevo servicio del toston que á su majestad habian de dar los indios cada un año. Hízose junta de todos estados para arbitrar la forma menos gravosa á los indios con que satisfaciesen el nuevo servicio, y aunque se eligió la que parecio mas suave, cobrándose dos años se experimentó gravísimo daño, de que avisado su majestad lo revocó y quite, como se dice adelante. Aunque el Sr. virey envio á este caballero por gobernador, no parece haber sido por demérito de su antecesor, pues en su título se dice le provee: "Por cuanto el doctor D. Pedro Quiroga y Moya, del consejo de S. M. y juez de la residencia del marques de Zerralvo, le habia pedido proveyese de justicia en algunos oficios que estaban sirviendo criados suyos, para tomarle, ; residencia de ellos, conforme debia, segun el tenor de sus comisiones, en cuya conformidad enviaba á tomar la del general D. Fernando Zenteno &c."

En breve tiempo despues que le vino sucesor, la dió ante la Majestad Divina. Habia sido esta segunda vez poco piadoso en el despacho de las causas de los pobres, y no faltando quien con buen celo se lo dijese, dijo habia dada una respuesta con palabras tan deshonestas que no son para escritas. Salió para México, y en el pueblo de Jecelchakan, doce leguas ántes de llegar á Campeche, paso de esta presente vida, y fué sepultado en nuestro convento con tan poca pompa y acompañamiento como tiene la soledad de un pueblo de indios. Hecho el funeral, paso su mujer Da. Isabel Caraveo á Campeche donde se embarcó para la Veracruz. A poca distancia, salida á la mar, dió con el corsario Diego el mulato, que andaba en estas costas al pillaje, y rindió la fragata en que aquella señora iba, cogiéndola prisionera con los demas. Quisieron sus soldados despojarla, y el mulato la defendió diciendo: que con un alfanje, que tenia en la mano, <429> habia de derribar la cabeza á cualquiera que la tocase, ó á cosa alguna de lo que llevaba puesto y consigo tenia (accion digna de estimacion), con que robaron lo restante que hallaron en la fragata. Tratóla con mucho respeto y gran cortesía, teniéndola soldados de guarda para que ninguno se descomidiese con ella, y despues la echó en tierra, con que prosiguió su viaje. Este fin tuvo la segunda vez que gobernó este caballero: téngale Dios en el cielo, que es cierto que la primera se puede decir con verdad que restauró esta tierra de una ruina total á que estaba próxima, dejándola en gran mejoría.

En el poco tiempo que D. Andres Pérez Franco gobernó luego, á los principios de abril dió vista Diego el mulato (que saqueó á Campeche) al puerto de Sta. Maria de Sisal con siete urcas. Vino la nueva al gobernador que mandó tocar á rebato, y juntas las compañías con la presteza que suelen, montando en un caballo, dijo que los fieles vasallos de S. M. le siguiesen. Estaba yá en la plaza de armas la compañía de caballos, su capitan Juan de Magaña Pacheco, que luego le siguió camino del puerto donde iba, y la de infantería que estaba de guarda, y tras ellas marchaban yá las otras tres. En el barrio de Santiago, pueblo de indios, hizo alto, y

escogiendo la compañía de caballos, y de infantería las de los capitanes José de Argaiz y D. Francisco Magaña, paso con ellas al puerto. Las otras dos mando volver á la ciudad á órden del sargento mayor Alonso Carrio de Valdés. Llegó el gobernador al puerto como á las dos de la tarde, y estaba el enemigo á la vista quemando la nao en que acababa de llegar de España el marques de Santo Floro, que acababa de salir á tierra mas arriba en el puerto de Dzilan, y venia por gobernador. Con esta nueva, dejando guarda en el puerto, se vino á la ciudad á recibir al nuevo gobernador. Quedo el capitan José de Argaiz con cien infantes en <430> el puerto, donde estuvo hasta principios de junio, que le mandó el marques retirar á la ciudad, por haber desaparecido el mulato de aquel puerto, sin haber hecho otro daño por la defensa que en él habia. Experimentóse en este caballero una persona de mucho agrado, afable, muy cortesano, recto en la justicia, y muy celoso del servicio del rey, y bien merecedor de los muchos y honrosos oficios y cargos que habia tenido, y despues tuvo. A peticion suya nombró el virey por su teniente general en paz y guerra al Lic. Diego de Sandi, relator mas antiguo de la sala del crimen de la real audiencia de México, para que tambien le ayudase á poner en ejecucion los arbitrios dichos, y fué recibido á este oficio en Mérida á otro dia despues que el gobernador D. Andres Pérez.

CAPITULO VEINTE.

De algunas religiosos celosos ministros de los indios y grandes lenguas en estos tiempos.

Imitando los religiosos modernos el santo celo con que nuestros primeros fundadores solicitaron la conversion de estos indios, han continuado su manutencion predicándoles el santo evangelio y doctrina cristiana, para que consigan la vida eterna. El reverendo padre Fr. Bernardo de Lizana, natural de la villa de Ocaña en el reino de Toledo, recibió el hábito de nuestra religion en el convento de su patria, provincia de Castilla. Paso á esta de Yucatan el año de mil seiscientos y seis, donde supo la lengua de estos indios con gran perfeccion, y así fué maestro de ella muchos años. <431>

Fué de los mas lucidos predicadores de españoles que tuvo esta tierra en su tiempo, y contínuo de los indios donde quiera que se hallaba, explicándoles los misterios de nuestra santa fé católica, y exhortando en todas ocasiones á los religiosos doctrineros que lo hiciesen, advirtiéndoles la estrecha cuenta que habian de dar á Dios de la omision que en este santo ejercicio hubiesen tenido. Decia algunas veces que esperaba mucho de la Misericordia Divina le habia de perdonar sus pecados, por el celo con que (mediante el favor de Dios) habia solicitado el bien de las almas de estos indios. Escribió un cuerpo pequeño que dió á la estampa, intitulado Devocionario de nuestra Señora de Izamal, que tantas veces va citado en estos escritos, aunque dicen que le desconociera si le alcanzara vivo. fué muy agradable de condicion, con que era amado de todos, que aun él mismo agradeció esto en su escrito, y tuvo en esta provincia los oficios que no es llegar á ser

provincial, aunque se tenia por cierto lo seria en el capítulo inmediato á su muerte. Dióle la enfermedad que la ocasionó, y duró algun tiempo en ella con gran tolerancia; y agravándose, recibió los Santos Sacramentos con devocion afectuosa. Rogaba siempre á los religiosos que le visitaban, le tratasen de espíritu, y le trajesen á la memoria los defectos que le habian conocido. La mañana del dia en que espiró, preguntó al enfermero qué hora era, y respondiéndole que las cinco, dijo: pues á las ocho ya habré dado cuenta á Dios de mi vida. Acabándose la hora, le cantó la comunidad el credo, y habiendo dado algo despues su espíritu al Señor, le comenzaron á cantar un responso, y ántes de acabarle dió el relox las ocho, viendo verificado lo que habia dicho. Pasó de esta vida en el convento de Mérida á dos de abril de mil seiscientos treinta y un años, con mas de cincuenta de edad, y veinte y cinco de esta provincia. <432>

El padre Fr. Lorenzo de Loaisa, hijo de la de Castilla, paso á esta el año de mil seiscientos quince, en la mision que vino el santo padre Orbita, y supo la lengua de estos indios perfectísimamente. Tiénese por cierto le ocasionó la muerte lo mucho que trabajó en la reduccion de los indios que hizo el gobernador D. Hernando, como se dijo en el capítulo diez y siete antecedente á éste. Murió en el convento de Ticul, siendo guardian actual, á primero de abril de mil seiscientos treinta y dos años, habiendo vivido cuarenta y tres.

La memoria del R. P. Fr. Fernando de Nava pedia mas dilatado escrito que el que estos dan yá lugar. Fué natural de la villa de Agudo en el campo de Calatrava de España, é hijo de la santa provincia de Los Angeles, y uno de los grandes predicadores que tuvo en aquellos tiempos. Habiendo sido guardian en ella, y tenido otros oficios, se ofreció la reforma que hubo en las provincias de España. Uno de los religiosos, que para la suya señaló el general de la orden, fué el R. P. Nava, con que tuvo ocasion de algunos disgustos con su provincial, y aun dicen que por ellos se salió de la provincia. Llegó á esta donde fué recibido con é}gusto que sus buenas prendas merecian, y las experimentó tales, que á poco tiempo que estuvo en ella, celebrándose capítulo, fué electo provincial sin faltarle voto alguno de los electores. Con tal prudencia ejercitó el oficio, que despues por muerte de otro provincial fué electo vicario provincial. y otra vez en capítulo ministro provincial. Siéndolo la primera vez fué gobernador de este obispado, y tambien fué mucho tiempo comisario del santo tribunal de la fé. Hizo cosas memorables en el convento grande de Mérida, que fuéron la custodia donde se coloca el Santísimo Sacramento en sus festividades toda de plata, que es una de las obras estimables que hay en las iglesias de todos estos reinos. El retablo del altar mayor, que es <433> muy hermosa y costosa fábrica, á cuya colocacion se hizo gran fiesta. El ornamento mas rico que tiene aquel convento, y el relox que en él habia y servia á la ciudad. En estas ocupaciones llegó á la senectud, en que padeció una prolija enfermedad tolerada con ejemplar sufrimiento, viviendo en suma pobreza, aunque habia mandado tantos años la provincia. Agravada la enfermedad, y recibidos todos los Sacramentos, pasó de esta presente vida á quince de noviembre de mil seiscientos treinta y dos años, siendo de sesenta de edad, y durará por muchas la memoria de su prudencia y buen gobierno, con que ilustró esta provincia.

Entre los grandes ministros y lenguas de estos indios, que esta santa

provincia de Yucatan ha tenido, se siguieron en la muerte, pasando á mejor vida, los padres Fr. Cárlos de Mena, natural de la villa de Valladolid, y Fr. Francisco Jimenez de Tejeda, nacido en la ciudad de Mérida, ámbos en este reino de Yucatan. El P. Fr. Cárlos escribió muchos sermones y otras materias en el idioma de estos indios, con elocuencia estimada de todos los ministros que han sucedido, y se aprovechan de ellos. Siendo guardian del convento de Mocochá, habiéndole dada la enfermedad con que acabo su curso, ántes que muriese hizo á su compañero que escribiese en su presencia las cartas patentes en que se habia de dar noticia de su muerte, y que dejase en blanco la fecha de ellas para cuando espirase, que fué á diez y seis de enero de mil seiscientos treinta y tres años. El P. Tejeda murió en el de Mérida á seis de febrero de aquel año, siendo guardian del de Cacalchén.

A diez y siete de abril siguiente, tuvo por bien la Divina Majestad de premiar las muchas virtudes de que se hallaba adornada el alma y cuerpo del bendito P. Fr. Gabriel Martinez. Fué natural del reino de Aragon, y recibió nuestro santo habito en la provincia de Santo <434> Domingo de la Isla Española. Pasó despues á esta, donde supo la lengua de los indios con gran perfeccion, aunque mayor fué la de su religiosa vida, que le granjeó en el comun aprecio de todos opinion de santo. Como tal fué sepultado en el convento de Mérida, y en señal de ello la devocion de los fieles le quite á pedazos el hábito y cordon con que estaba en el féretro para llevarle á sepultar, siendo necesario ponerle otro hábito para entregar á la tierra el feliz depósito que habia sido de su bendita alma. Murió vírgen en edad de ochenta años, y así fué sepultado con palma cándida, símbolo de su pureza. Eran este bendito religioso y el santo padre Cardete muy familiares en el espíritu y en la comunicacion. La obediencia hizo guardian de Maní al padre Fr. Gabriel, y el padre Cardete desde Mérida, donde vivia, le escribió una carta en que le decia. Muy enojado tiene, padre, á nuestro amigo: venga al punto á desenojarle. Era el amigo que decian el Sto. Crucifijo que hoy está en la capilla que llaman del capitan Valdés, y entónces era colateral del altar mayor. Fué luego á Mérida el bendito Fr. Gabriel, y habiendo hecho oracion al Santo Crucifijo, se levantó con gran regocijo y alegría, y castañeteando y bailando, se fué al santo padre Cardete y le dijo: Ea, padre nuestro, demos gracias á Dios que yá esta desenojado nuestro amigo: con que se deja entender los habló á los dos el Santo Crucifijo, y con esto se volvió á su convento.

El padre Fr. Estéban Prieto de los reinos de España, habiendo sido religioso de la compañía de Jesus, recibió nuestro santo hábito en el convento de la ciudad de Mérida de esta provincia. Vivió en ella como observante religioso, y con muy singular compostura y modestia en todas sus acciones. Aunque no fué persona de muchas letras, era muy prudente, y en las materias de gobierno su disposicion acertada. Fué guardian del convento principal de Mérida, y siendo yá de edad (á <435> mi parecer) de mas de sesenta años, viviendo en el de la Mejorada, le dió una enfermedad que le duró algun tiempo, la cual le vi tolerar con singular paciencia y conformidad con la voluntad divina. Agravándose, recibidos todos los Sacramentos á veinte y nueve de octubre de mil seiscientos y treinta y cinco años, paso á mejor vida, dejando á los religiosos edificados con su buena muerte.

El R. padre Fr. Pedro de Mata, natural de la villa del Pozuelo, y hijo de la santa provincia de Castilla, fué gran ministro, predicador y maestro de la lengua de

estos indios, en tanto grado que cualquier dificultad que en ella se ofreciese, la declaraba con toda resolucion como si tuviera presentes todos sus vocabularios, con que se conocia lo estaban en su memoria. Fué comisario corrector del santo oficio y provincial de esta provincia. Mostraba aspereza en la condicion, pero era muy celoso del crédito de la religion y religiosos de ella, y estimaba mucho le tratasen verdad en cualquier acontecimiento. Fué bien necesario en el tiempo de su prelación, por ser persona de mucha constancia y valor, y por las ocasiones que se ofrecieron con el pleito que se dijo hubo entre el gobernador D. Juan de Vargas y el oidor D. Iñigo de Argüello. Siendo de mas de sesenta años, le dió la enfermedad con que pasó de esta vida, recibidos todos los Sacramentos, en el convento de Mérida á once de enero de mil seiscientos y treinta y seis años, habiendo ocupado casi cuarenta en la predicacion de estos naturales y administrarles los Santos Sacramentos.

Fr. Diego Ordoñez, natural de la ciudad de Mérida en este reino de Yucatan, predicador yá leído en tabla capitular aun siendo corista, muy lucido filósofo y teólogo, murió en Tabasco yendo á Chiápa á ordenarse por octubre del año de treinta y ocho, con que acabaron grandes esperanzas que se pudieran tener de su aventajada <436> inteligencia. Perdieron con su muerte los indios un gran predicador, porque la facilidad con que en cualquiera festividad les predicaba, y la elocuencia de lenguaje con que les proponia la palabra divina, movia á admiracion; y dígoles por haberle oido muchas veces viviendo juntas en el convento de Ticul, con que era muy estimado de los indios. Pasó de esta vida en edad de veinte y dos años.

Los muchos trabajos corporales con que sirvió á esta provincia el P. Fr. Antonio Jara, lego, merecen su memoria. Fué hijo de la de S. Miguel, y incorpórese en esta en el capítulo que se celebró á cinco de enero de mil seiscientos y tres años. Su continua ocupacion fué de cultivar la huerta del convento de Mérida, aun siendo ya muy viejo, que en esta tierra es mucho de ponderar. Demas de esto, cuidaba con mucha caridad de dar de comer á los pobres en la portería, y de otros oficios de humildad conformes á su estado. Habiendo dada siempre ejemplo de religioso observante, murió en el convento de Mérida, recibidos todos los Santos Sacramentos, á tres de agosto de mil seiscientos treinta y nueve años, siendo de setenta de edad, y habiendo servido en el á nuestro Señor los treinta y seis.

LIBRO ONCE
DE LA HISTORIA DE YUCATAN.

CAPITULO PRIMERO.

*Vida del venerable D. Bartolomé de Honorato,
chantre de la santa catedral de Mérida.*

Si refiriendo la vida de este venerable varon le llamare santo, daréle el título con que comunmente todos los que le conocieron, comunicaron en vida, y vieron su santa muerte, le nombran con conocimiento de sus rigurosas penitencias y experiencia de su caridad ferviente. Fué el Ldo. D. Bartolomé de Honorato natural de Ciudad-Rodrigo en España, y hijo legítimo de Baltasar de Honorato y Maria Flórez Maldonado. Sus padres le dieron estudio en la universidad de Salamanca, donde fué colegial del insigne colegio de S. Bartolomé, y yá filósofo y teólogo, se graduó de licenciado en santa teología en la universidad de Oñate en Vicaya. S. M. D. Felipe tercero que está en gloria, le hizo merced de una canongía de la santa catedral de este obispado, dándole la real provision en Aranjuez á veinte y nueve de abril de mil seiscientos y ocho años, y á primero de setiembre del año siguiente recibió en Mérida la posesion del canonicato. No era aun sacerdote, y por no haber llegado el obispo D. Fr. Gonzalo de Salazar fué á México, donde se ordenó de todas órdenes, <438> y habiendo gastado dos años en esto, volvió á servir en su iglesia. A diez de julio de seiscientos y once, le promovió S. M. á la maestrescolía, y tomó la posesion á veinte y siete de mayo del año de trece. Despues fué promovido á la chantría, y se le dió la posesion en veinte y siete de agosto de mil seiscientos diez y nueve años. Aunque acudia á la asistencia de su dignidad con particular cuidado, dice el bachiller Valencia en su relacion que no dejaba de tener en sus acciones aquella lozanía y arrogancia que suele una mocedad inconsiderada, lo cual dice que advierte para mayor ensalzamiento de la Bondad divina, que en ese tiempo fué servido de usar con el de su misericordia.

De nuestro seráfico P. S. Francisco nos dice su leyenda que teniéndole la Majestad Divina prevenido para tan gran siervo suyo, aunque el amor divino ardía en su corazon, con la adolescencia y cuidado de las cosas temporales impedido, ignoraba lo soberano de las del cielo, hasta que hecha sobre él la mano del Señor, fué castigado en lo exterior con una enfermedad prolija, y clarificado interiormente con la uncion de la gracia del Espíritu-Santo. Parece que sucedió así con el Ldo. D. Bartolomé de Honorato, porque en lo mas florido de su edad, y quando al parecer estaba mas divertido, el año de seiscientos y quince fué nuestro Señor servido le sobreviniese una enfermedad gravísima que le produjo la enmienda. Hallóse con la enfermedad falto de la vista corporal de ojos, y pidió á Dios con corazon humilde se la restituyese para poder mejor servirle y hacer penitencia, y fué su ruego oido, dándole la vista que le faltaba, y convalesciendo de enfermedad que en tanto peligro le habia puesto. Mas convalesció en el espíritu que en la salud del cuerpo, porque

siempre padeció continuos achaques que se debian sin duda de ocasionar de las muchas penitencias, mortificaciones y aspereza de vida con que se ejercitó hasta su muerte; pero el espíritu <439> con fervientes afectos aumento crecidos logros en muchas virtudes.

Antes que dé principio á ellas, referiré lo que yá despues de sano le sucedió acerca de la vista que milagrosamente habia alcanzado. Viendo algunas mujeres, se halla aquejado de algunas tentaciones lividinosas, que como yá aspiraba á la perfeccion de vida en que se ejercitaba, le daban mucha pena, y fatigaban su espíritu. Viéndose con esta afliccion, recurrió á la oracion, pidiendo á nuestro Señor no le diese mas vista que la necesaria para rezar y decir misa. Consiguiólo de forma que especialmente habiendo mujeres en la iglesia ó en calles por donde pasaba á la santa catedral y á andar sus estaciones, no veia mas de los bultos solamente, sin poder conocer con distincion que fuese lo que veia. No era así con los hombres á quien veia y conocia clara y distintamente, y esta merced que nuestro Señor le hacia, se la certificó muchas veces á un hermano suyo religioso, nuestro hijo de esta santa provincia, que definidor de ella, y cuando esto traslado, es yá difunto, que se llamada Fr. Diego de Honorato que me lo afirmó con seguridad de verdad.

Desde luego que convalesció de la enfermedad, comenzó á vivir haciendo áspera y rigurosa penitencia, y sus contínuos ejercicios eran en esta forma. Su cama en lo aparente exterior tenia con el adorno que de ántes, pero no dormia en ella, sino en una tarima de tablas que se ocultaba debajo, y una piedra le servia de descanso para reclinar la cabeza. Con esta aspereza no daba al cuerpo mas descanso ni sueño que el que le parecia suficiente para conservar la vida. A las tres de la mañana se levantaba (habiéndose recostado á las once de la noche) y se ocupaba hasta que era de dia en oracion y disponerse para decir misa. Por celebrarla con mas quietud de espíritu, la decia en la ermita del glorioso S. Juan Bautista que distaba una cuadra <440> de su casa, por ser poco el concurso de gente, y especialmente los dias que no son festivos, y esto cuando por razon de su dignidad no le obligaba decirla en la catedral. Al tiempo de vestirse los sagrados ornamento para decir misa, tenia advertido á un criado suyo que le dijese estas palabras: "Señor, advierta y salga con cuidada, porque no sea acaso esta la postrera misa que dijere" Con tal espíritu estaba prevenido para oir las demas que podia, que le sacaban gran afluencia de lágrimas, y con tal devocion asistia en el altar, que movia á ellas á los que se hallaban presentes, y aun algunas personas iban de propósito á oir su misa por gozar de aquel rato de devocion que con oírsela tenian.

Habiendo dado gracias á nuestro Señor de haber dicho misa, iba por su pié á la iglesia del colegio de la compañía de Jesus donde hacia oracion, visitaba los altares rezando en ellos, y luego comunicaba materias de su espíritu con los religiosos de él, con quien se confesaba, De allí pasaba al hospital donde, habiendo hecho oracion en la iglesia, entraba á visitar los enfermos. Consolábalos con pláticas espirituales que les hacia, socorríalos con lo que podia de limosnas, y quitándose luego el manteo, les aliñaba las camas, y por último encargaba mucho á los que los asistian la piedad y caridad con ellos, y el cuidado en acudirles á tiempo á sus necesidades.

Una mañana vino muy temprano á la santa catedral sin haber dicho misa ni

rezado en sus estaciones. Extrañólo el sacristan por ser aquella la última que acostumbraba, pero el santo varon le saco presto de la duda. Dijole al sacristan que le trajese la llave del sagrario donde esta el depósito del Santísimo Sacramento de la Eucaristia reservado para los enfermos, y poniéndose la sobrepelliz y una estola, mando encender luces. Traida la llave abrió <441> el sagrario, y se hallo volcado el vaso de las formas consagradas, y habiéndolas compuesto con toda reverencia en el depósito, cerró el sagrario, y dando la llave al sacristan le dijo: Vaya con Dios que para esto le he llamado; con que se deja bien entender haber tenido revelacion de que aquellas sacrosantas formas no estaban con la decencia que les era debida, y quiso nuestro Señor manifestar cuán agradable le era este su siervo por cuya mano fueron puestas en su lugar decente. Esto con otras cosas que referiré me afirmó saber con toda certidumbre un sacerdote secular digno de fé y crédito que le comunicó, y me dijo que lo jurará siempre que necesario fuere y se le mandare: Habiendo puesto las santas formas en su lugar, se estuvo en oracion hasta la hora en que solia decir misa cuando no era hebdomadario, y entónces la dijo.

Volviendo al hilo de sus cotidianas estaciones de este varon santo, habiendo acabado en el hospital con aquella obra tan caritativa, pasaba á la santa catedral que no dista mas que el ancho de la calle, y allí hacia tambien oracion. Concluida se entraba en el coro, registraba los libros por donde se habian de cantar los oficios divinos, y cuando era tiempo asistia en pié al facistol ó atril en que se ponen, como pudiera el mas humilde cantor que los oficiaba. Era tan puntual en las horas y en todo lo tocante al culto divino, que le llamaban el relox de la catedral. Acabadas las horas canónicas de por la mañana, se iba á recoger á su casa, y en entrando se retiraba á su retrete y oratorio á hacer exámen de su vida, pasando en aquella soledad y quietud hasta la hora de comer. El tiempo que duraba la comida le leian libros espirituales, teniendo grande atencion á lo que se leia, y acabada la comida se sentaba en una silla, y juntas las manos tenia un rato como de contemplacion, y allí descansaba hasta la hora de vísperas. En siéndolo iba á la santa catedral sin <442> que las incomodidades del gran calor que el sol causa en aquellas horas, ó lluvias que hubiese, fuese bastante impedimento para que faltase en su continuacion, como ni achaque alguno si no le obligaba á estar en cama. Despues de vísperas aguardaba hora competente para rezar maitines, y concluidos se volvia á su casa. A prima noche desde las ocho hasta las once, que era cuando se recostaba á dormir, gastaba en oracion, disciplinas, mortificaciones y otros ejercicios espirituales.

CAPITULO SEGUNDO.

De otras virtudes y cosas milagrosas de este varon santo.

Demas de los ejercicios referidos, fué abstigente en grado superior, porque solamente los domingos y jueves comia cosa de carne, y esto con mucha templanza: los demas dias de la semana se sustentaba con yerbas y otros manjares de débil sustento. Todos los miércoles y sábados ayunaba con solo pan y agua en honor y devocion de la Virgen Santísima madre de Dios y señora nuestra. En las cuaresmas

era necesario que sus confesores le moderasen los ayunos, porque en la flaqueza grande que manifestaba, conocian el rigor con que los pasaba y castigaba su cuerpo para que le dominase el espíritu. Un jueves santo habiéndose quedado hasta medio día (aunque no era su hora de asistencia) en la presencia del Santísimo Sacramento, trajeron de comer á los otros prebendados, y rogándole que comiese con ellos, por complacerlos y no dar nota de singularidad, asistió en la comida. Los manjares eran de mas regalo que el que su penitente vida acostumbraba, <443> y aquella noche en satisfaccion del regalo que habia tenido en la comida, se recogió á su casa á media noche, y desnudo el cuerpo en carnes de la cintura para arriba, mando á un esclavo suyo que con un látigo muy fuerte le azotase rigurosamente, y el negro con la reverencia que le tenia, no se atrevia á darle récio. A este tiempo iba un sacerdote, que le comunicaba, á buscarle, y hallando la puerta [que sin duda lo quiso Dios para manifestar acto tan virtuoso] abierta, sin avisar ni decir cosa alguna, llegando á lo interior de la casa oyó á este penitente y bendito varon que decia á su negro estas palabras: "Dale récio, Martin, á este mal hombre, mal cristiano que ha dado hoy muy grande escándalo y nota delante de sus hermanos, comiendo manjares regalados y delicados." Oyendo esto no pasó aquel sacerdote adelante, ni el negro le obedeció ejecutando el rigor que el santo varon deseaba: volvióle á mandar que le diese mas récio, y el negro se excusaba diciéndole que era su amo y sacerdote, que no le mandase tal. Viendo que no queria, le quitó el látigo, y se comenzó á azotar tan fuertemente que le corria la sangre por toda la espalda. Acabada esta rigurosa disciplina, le dijo al negro: "Por amor de Dios, Martin, que otra vez hagas lo que te mando, y no como mi esclavo sino como si fueras mi enemigo ejecutes en mí este castigo con todo rigor, pues le merezco." Salió muy edificado aquel sacerdote, sin darse á sentir, y despues viéndole el santo varon, ignorando que le hubiese visto, por ser confesor de su negro, le dijo: Señor, dígame á Martin, pues le confiesa, que me obedezca, que no hace lo que le mando. Admiróse aquel sacerdote, porque como su confesor conocia la conciencia irrepreensible del esclavo, que aunque negro en el cuerpo tenia el alma cándida, movido con el ejemplar de la santa vida de su amo; y presumiendo fuese otra la inobediencia de que le acusaba, se la reprendió viéndole. Respondió el negro <444> á su confesor, diciéndole: ¿"Cómo quiere, padre, que yo haga lo que me manda mi amo, si me manda que le azote crudamente, y porque lo hago de mula gana me acusa? ¿cómo he de castigar á mi amo con la crueldad que me manda?"

Otro juéves santo en la noche andaba visitando las iglesias, y iba en su compañía el negro Martin, y el sacerdote que he dicho me refirió lo que acabo de decir, le encontró parado en una calle, y le vió que se inclinaba como hacia el suelo, y decia al negro "Ayuda, Martin, á este pobre Nazareno que va fatigado con tan gran cruz: ayudémosle los dos por Dios." Como aquel sacerdote oyó razones dichas con lastimoso afecto, miró con cuidado á todas partes, y no vió persona alguna, ni el negro tampoco: con que piadosamente se puede creer que el divino Nazareno Cristo Señor nuestro, cuya pasion debia de ir meditando este varon santo, le apareció en aquella forma visible para que mereciese mas con aquella piadosa voluntad.

Sucedióle á aquel mismo sacerdote que habiéndosele olvidado á este santo varon su diurno en el coro, el le hallo, y mirando los registros, le quito una oracion

devota que tenia escrita en uno. Hallándose sin el diurno, volvió por el, y dándosele aquel sacerdote, al recibirle le dijo: ¿Como, padre? ¿Qué me ha quitado del diurno? yá lo sé. Entónces le dijo el sacerdote lo que habia hecho, y el le respondió que se holgaba mucho.

Este mismo sacerdote afirma que sabe con certidumbre que por las mañanas, cuando entraba este santo varon en la catedral, veia en un lado de la iglesia un bulto de persona puesta de rodillas, y que habiéndolo visto muchas veces, un dia se llegó donde estaba y habló con el un rato. Acabada la plática desapareció el bulto, y lo que de ello resultó fué que luego llamó á los cantores, y los previno para decir una misa de difuntos. <445> Entró á la sacristía, se revistió y salió á decirla cantándola él mismo: era por el alma de un prebendado de la catedral, que era el que le habia aparecido y rogádole que por amor de Dios dijese aquella misa que debia, que con eso saldria del purgatorio y iria á gozar de Dios.

Parece cierto que su Divina Majestad le revelaba algunas cosas del bien de las almas, y verificarse esto en lo que le sucedia á un sacerdote vecino de la ciudad y á quien todos conocimos en ella. Era por aquellos tiempos mozo, y como tal en algunas ocasiones con otros divertimientos solia dejar de rezar el oficio divino. En viéndole este santo varon, luego le reprendia, advirtiéndole el descuido que habia tenido, y la estrecha obligacion de rezarle. Debió de suceder esto mas de una vez, y así aquel sacerdote enmendó su defecto, por tener yá certidumbre que habia de ser reprendido de este santo por la omision, que así lo certificó algunas voces al otro sacerdote que arriba he dicho, porque el tal defectuoso y este que me lo refirió eran amigos y se comunicaban.

A las mortificaciones y penitencias referidas aumentaba otra bien extraordinaria en su estado, y es que como si fuera religioso que hubiese prometido la observancia de la regla de nuestro P. S. Francisco, desde que convalesció de aquella enfermedad, caminó á pié los viajes que se le ofrecieron. Admiraba á todos esto por ser esta tierra tan poco á propósito para semejante ejercicio, que aun los muy robustos y sanos (sino es los indios) no pueden tolerarlo. Como veian un cuerpo tan debilitado, enjuto y sin carnes por su mucha penitencia, y agravado con diversos achaques, era motivo de dar gracias á la Divina Majestad, que con su ayuda suplia lo que las fuerzas humanas no parecia posible ejecutasen. Solia ir á visitar la santa imágen de nuestra señora de Izamal que dista catorce léguas de la <446> ciudad, y las andaba por su pié en un dia, y volvia á ella en otro, que no admirada menos. Otras veces descansaba en el pueblo de Cacalchen, que dista de Izamal cinco léguas, y á otro dia por la madrugada las caminaba á pié en ayunas por decir misa aquel dia en el altar de la Virgen. Aunque andaba á pié tenia una mula por la autoridad de su persona como dignidad de la santa catedral, y un dia le pareció á su negro Martin que la mula se moria. Fué á decirlo á su bendito amo, que le mandó la echase una ayuda. El negro le obedeció y se la echó con una jeringa como pudieran á una persona racional, y luego estuvo buena la mula.

Ejercitaba la caridad con los pobres, gastando en esto lo que sobraba de sus rentas despues de lo que era necesario para el decente y moderado gasto de su casa, y era en esta forma. Todos los sábados del año tenia ordenados para dar limosna á personas pobres que conocia tener necesidad. Venian á su casa, y cierta cantidad de

maiz y cacao la expendia, dando el cacao por su mano á los pobres, y el maiz lo media el criado en su presencia y se lo daba. A las madres religiosas del convento de la ciudad daba cuanta limosna podia (porque es convento pobre, y verdaderamente necesitado) y porque faltaban dineros con que poderse acabar, no teniéndolos para ayudar á aquella obra tan piadosa, ocho cuatrocientos pesos sobre las casas de su vivienda á censo, de que pagaba despues los réditos, para ayudar que se acabase. El retablo del hospital, que como se dijo se dió á los padres de la órden de S. Juan de Dios, se hizo de un apostolado de pintura romana que tenia para adorno de su casa, y le dió porque con él le tuviese aquel santo templo. <447>

CAPITULO TERCERO.

*De la muerte de este santo varon,
y cosas particulares sucedidas en ella.*

Diez y ocho años vivió este siervo de Dios despues de la enfermedad referida en el capítulo primero, ejercitado continuamente en estas rigurosas penitencias y perfeccion de vida, juzgando siempre bien de los prójimos, y atribuyendo lo que veia á la mejor parte, cuando la Majestad Divina fué servida de llamarle á poseer el premio de sus perfectas virtudes, como piadosamente parece debe creerse, pues se da á la virtud hasta el fin perseverante, y es comun entender de todos cuantos le conocieron.

Tiénesse por cierto que tuvo revelacion de su muerte, porque pocos dias ántes que pasase de esta vida, hallándose fatigado con vómitos de sangre, achaque de que continuamente padecia, pidió licencia al Sr. obispo D. Fr. Gonzalo de Salazar para ir á nuestro convento de Maní, distante diez y seis léguas de la ciudad de Mérida, donde entónces era guardian el religioso que se ha dicho era su hermano, llamado Fr. Diego de Honorato, diciendo que queria morir con sus hermanos, porque tambien vivia en aquel pueblo el sargento mayor Juan de Honorato hermano de los dos. A la verdad, lo que se entendió, conocida su humildad, no fué sino por huir de la honra y veneracion con que habia de ser tratado de los ciudadanos despues de su muerte.

Alcanzó la licencia, despidióse de los prebendados sus espirituales hermanos y compañeros y de los demas amigos que tenia, y fuese al convento de Maní, como lo habia determinado. Llegado á él pidió á su hermano el guardian que le tratase como si fuera religioso súbdito suyo, porque como si lo fuera <448> le prometia obediencia los dias que en él le quedaban de vida, deseando acabarla con esta sujecion virtuosa. De esta suerte estuvo trece dias en el convento, sujetando todas sus acciones á la obediencia del guardian, y aunque tan enfermo dijo misa todos los dias, hasta uno ántes de su muerte. Este dia no la dijo, porque viéndolo el guardian tan debilitado le mandó que no la dijese, y le obedeció oyendo otra. A la tarde le mandó el guardian que se desnudase y echase en la cama. Débese mucho notar que desde que comenzó esta penitente vida, solamente se desnudaba para mudarse ropa, habiéndose siempre dormido vestido, que es otra mortificacion tan áspera como raro

y singular el que puede tolerarla. Obedeció al guardian, y habiendo rezado los maitines del dia siguiente, mandó llamarle y le dió el breviario, diciendo: Hermano, no tengo otra cosa que darle que sea conforme á su estado y profesion: tómelo que es de los nuevos, y yá me falta la vista, que para lo que queda de vida rezaré en las cuentas del rosario.

Llegada la noche, se recogieron los religiosos y quedose con el siervo de Dios Martin su esclavo, para que le acudiese á su necesidad. A la media noche llamó al negro, y le dijo: hijo, ¿oyes aquel canto? Y el negro le respondió: señor, no oigo cosa alguna; y él le dijo: anda con Dios, que tú nunca oyes. Llamóle segunda vez como á las dos de la mañana, y le preguntó lo mismo, y el negro respondió lo que la primera. ¿Qué se puede entender de esto, sino que los santos ángeles celebraban con música celestial el próximo tránsito de aquella dichosa alma á la felicidad eterna, lo cual con su gran humildad de sí no presumia?

Sábado siguiente, habiendo amanecido le dijo el hermano que era hora de poder oír misa, y respondió que fuese á vestirse y iría á oírla. Vistióse el siervo de nuestro Señor con la modestia que acostumbraba tener <449> en sus acciones, y sacó una alba y bonete, y dándosela al negro Martin le dijo que aquello ponía allí para que le enterrasen. Llevóle de la mano un religioso para ayudarle á andar, y al entrar por la puerta que hay de la sacristia á la iglesia, invocando el dulce nombre de Jesus, pidió que le ayudasen. Llegáronle al altar mayor donde está el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, el cual habia recibido por viático el juéves ántes por su mano en la última misa que dijo. Diéronle allí la santa Extrema-uncion, y puestos los ojos en la imágen de un santo Crucifijo, dió el espíritu á su Creador sábado por la mañana á diez y seis de abril, año de mil seiscientos treinta y tres, y de su edad cincuenta y tres. Llevaron el bendito cuerpo á la celda donde le habian hospedado vivo, y hallaron en ella una peticion suya, en que rogaba no le desnudasen para amortajarle, y era porque no le viesen los cilicios que traía junto á las carnes, y señales de su mortificacion y penitencias. El achaque de que se entiende murió fué dolor de una ventosidad.

Cosas admirables y dignas de consideracion sucedieron en su muerte. Luego que falleció, mandó el P. guardian á los indios sacristanes diesen con las campanas la señal con el clamor que se acostumbra, y ellos repicaban las campanas, ó por lo menos el sonido que se oía era repique muy festivo. El guardian reñía á los indios porque repicaban, y aunque mas les decia que clamoreasen, se oía repique de las campanas, hasta que los españoles que se hallaron presentes dijeron al guardian: Padre, déjelos y no los riña, porque Dios lo debe de ordenar así, pues no hay remedio para que clamoreen por mas que se lo dicen y mandan. Haber sucedido esto me lo certificaron los mismos españoles vecinos del pueblo que estaban allí entónces, y fué público y notorio á todos porque así lo oían. Parece quiso nuestra Señor manifestar con aquella alegre señal de las campanas <450> la eterna alegría de que aquella santa alma gozaba yá, separada del cuerpo en cuya compañía habia granjeado tanto mérito con sus virtudes.

Una cosa digna de notar, y advertida de muchos, sucedió en la ciudad de Mérida al tiempo que este siervo de Dios murió en Maní. Había en la ciudad un hombre llamado Juan de Camas, el cual siempre que veía pasar al bendito varon, se

ponia de rodillas en tierra juntas las manos sobre el pecho, y alzando al cielo los ojos pedia á Dios le llevase de esta presente vida cuando aquel santo varon pasase á la eterna. Preguntáronle algunas personas que lo vieron, que por qué pedia aquello á Dios, y el respondia: Porque tenga yo quien sea intercesor por mi ante la Divina Majestad á la hora de mi muerte. Los secretos divinos no alcanza nuestra corta capacidad; mas lo que sucedió fué que á la hora que su devoto murió en Maní, á el le dió en Mérida un accidente repentino que dándole lugar para confesar y recibir los Sacramentos, murió con él muy aceleradamente; con que Dios le concedió la muerte á la hora que tantas veces y delante de tantas personas le habia pedido.

Luego que se puso en la forma que habia de ser sepultado, le llevaron al cuerpo de la iglesia del convento, y corriendo la voz de que yá era difunto, fué tan grande el concurso de la gente de la comarca, así religiosos de los conventos circunvecinos como de españoles y indios que vinieron á verle y venerarle como á cuerpo santo, que no cabiendo en la iglesia del convento, fué necesario sacarle á la de los indios, que era muy capaz, para que todos le pudiesen ver y gozar, yá que su devocion los habia traído de sus pueblos para tener aquel espiritual consuelo.

Sucedió otra cosa que se notó mucho, y fué que no habiendo palomas en casa alguna del pueblo de Maní, se vió una paloma revoloteando sobre el cuerpo, y allí se estuvo hasta que le enterraron, que fué el siguiente dia <451> domingo. Hiciéronse los oficios con mucha solemnidad, y habiendo yá pasado veinte y cuatro horas despues de su muerte, se le vió salir sangre fresca corriendo por la boca, como pudiera de un cuerpo vivo, cosa que en el suyo admiró á todos, viéndole tan sin carnes de la mucha penitencia que habia hecho. Cuando le hubieron de enterrar, yá tenia el alba y ornamento casi hecho pedazos, que se los habian quitado con devocion para venerarlos por reliquias santas. Sepultáronle en la capilla mayor debajo de la peana del altar principal, y teniéndose en la ciudad nueva de su muerte, fué sentida de todos en tanto grado cuanta era la veneracion con que le respetaban viviendo, y por la falta que en ella habia de hacer su ejemplar vida. Al año siguiente fuéron sus huesos trasladados á una bóveda, que en la muralla de la iglesia se abrió al lado derecho del altar mayor para este fin. Está delante de la urna una reja dorada por donde se descubre, y en la urna retratada su efigie penitente, que causa devocion mirarla. Iluminóse todo el circuito, y en lo superior en el hueco de un escudo pintado esta escrito con letras de oro. "Murió en este convento el Lic. D. Bartolomé de Honorato chantre de la catedral de la ciudad de Mérida á diez y seis de abril de mil seiscientos treinta y tres años. Trasladáronse los huesos á este lugar en veinte y nueve de setiembre de mil seiscientos treinta y cuatro años. Todo lo cual sucedió siendo nuestro R. padre Fr. Luis de Vivar provincial de esta provincia, y guardian de este dicho convento de S. Miguel de Maní el padre Fr. Diego Honorato." La modestia de ser su hermano este siervo de Dios debió de ocasionar no ponerle algun elogio, mereciendo tantos por sus muchas virtudes. Tiénenle gran veneracion en aquel pueblo, y nuestra provincia dió muchas gracias á Dios por prenda digna de tanta estimaciOn, y que siendo de fuera de la religion nos la concediese. <452>

Por el tiempo en que murió este venerable varon, nació en una estancia, hacienda de ganado mayor distante una legua de la ciudad de Mérida, un monstruo que parió una vaca, el cual tenia dos cabezas formadas perfectamente, y en el media

de ellas una oreja tan ancha como dos manos, y á cada lado de las dos cabezas una oreja no tan ancha. Vivió solo dos dias.

CAPITULO CUARTO.

De la vida y muerte del obispo D. Fr. Gonzalo de Salazar.

Guardó la Majestad Divina muchos años al P. maestro D. Fr. Gonzalo de Salazar en este obispado, para bien comun de esta tierra y especial amparo de los pobres. Parecióme escribir su memoria en este lugar, pues habiendo sido prelado del santo chantre D. Bartolomé de Honorato, no tardó mucho la sucesion á su muerte. Fué el P. Fr. Gonzalo criollo mexicano, hijo de padres nobles, y llamóle Dios á la esclarecida religion del gran P. y Dr. de la iglesia S. Agustin, en la provincia de la Nueva-España, que tan grandes varones en letras y santidad ha dada á estos reinos. Siendo yá maestro fué á los de España, de donde vino consagrado obispo de Yucatan el año de seiscientos diez, como se dijo en su tiempo. Tratado está la controversia de obispos y gobernadores sobre la prision de los indios idólatras, y como cuando llegó á este obispado, no se contentaba el gobernador con que para la prision se le pidiese el real auxilio pero tambien queria tener conocimiento de la causa, y el daño que de esto se iba recreciendo. <453> Opúsose el señor obispo solicitando el remedio (como padre y pastor de estas almas) no solo al gobernador que halló sino tambien á sus sucesores, defendiendo como muro fuerte el honor y libertad eclesiástica.

Tuvo con un teniente general un grave pleito, porque condenó á azotes públicos á un indio llamado D. Pedro Canche, cacique del pueblo de Tekal, porque en diversas festividades viniendo los indios á misa, los habia amonestado diese cada uno lo que quisiese de limosna para que con ello se hiciese una capa para las procesiones y otros actos eclesiásticos, porque no la tenia la iglesia de su pueblo, á que ayudó su ministro doctrinero exhortándolos cuando les predicaba. Hizóse la capa, y el teniente le hizo causa de que habia echado derrama en el pueblo, y sentenció al cacique á azotar. Apeló de la sentencia, y no queriendo admitir la apelacion, sabido por el obispo, le amonestó que la admitiese como debia, y porque ejecutó la sentencia le descomulgó. Quejóse el obispo á la real audiencia de México, que por provision real mando restituir al cacique públicamente en su honor, y multó al teniente general por el agravio que le hizo, con no sé que pena que en ella señaló.

Cuán encontrados son los sucesos humanos, y los dictámenes de los hombres, se verá por otro grave disgusto que al señor obispo sucedió con el gobernador D. Juan de Várgas. Visitando el obispado en su tiempo, resultó de la visita que un indio, cacique del pueblo de Zuma, fué hallado ser idólatra, por lo que le sentenció en privacion del cacicazgo y gobierno de aquel pueblo. El gobernador por el contrario restituyó al indio acabado de privar por idólatra en el gobierno, con trompetas y gran fiesta. ¿Qué sentirian los indios de la gravedad de este delito, viendo este suceso? no falta consideracion que entienda permitió la justicia divina tal <454> fin como tuvo en los principios de su gobierno, por el escándalo que con

semejante accion ocasionó á los indios. Solo Dios puede saber la verdadera causa.

Desde luego que llegó á este obispado, manifestó la puntualidad con que satisfacía á las obligaciones de sacerdotes así en el rezo del oficio divino, como en celebrar el santo sacrificio de la misa. Este no omitió dia alguno en cuarenta y cuatro años que fué sacerdote, sino por enfermedad. Visitando algunas veces el obispado (entrado yá en edad mayor) solia caminar seis y siete léguas, y despues decia misa en el pueblo donde llegaba. El oficio divino no solo le rezaba, pero solicitó de que los demas satisfaciesen á esta obligacion: los atraia á que les fuesen á rezar á las casas episcopales juntos donde les viese, y á los necesitados señalaba particular estipendio cada dia porque fuesen, y como tambien sabian lo mucho que gustaba verlos allí, iban con voluntad, con que parecia su casa un religioso monasterio, donde continuamente se estaban dando á Dios divinas alabanzas.

Visitó este obispado seis veces por su propia persona, no omitiendo los lugares mas remotos de Bacalar y Tabasco, para conocer sus ovejas por vista de ojos, y experimentar de prójimo las necesidades que tenian, remediando las espirituales con doctrina, ejemplo y castigo, y los corporales con copiosas limosnas. Despues de haber dicho misa se asentaba en la iglesia, y con todos los niños y pueblo cantaba en séptimo tono las oraciones de la doctrina cristiana en su lengua, (habiéndolas aprendido para esto) comenzando este gran prelado en voz alta y prosiguiendo el pueblo alternadamente, que causaba grandísima edificacion en los indios y en todos los que veian accion tan cristiana, y dejo esta forma de enseñarla á los niños, que se observa con mucho cuidado como se dijo en otra parte. Encargaba que trajesen todos los indios rosarios al cuello, <455> y que tuviesen en sus casas imágenes de santos á quien encomendarse, y cruces en los patios de sus casas para reverenciarlas. Fué muy celoso de la honra de Dios y estirpacion de la idolatría, con que en diversas veces, como dice el bachiller Valencia en su relacion, se descubrieron mas de veinte mil ídolos. A éstos hacia que los mismos idólatras que los habian adorado los quebrantasen y pisasen, y despues los hacia enterrar para extinguir su memoria. Honróle á él Dios, porque llegó la noticia de este santo celo á los oidos de nuestro santo padre Paulo papa Quinto, el cual escribió á nuestro obispo alabándole grandemente su cuidado, y encargándole como padre universal de las iglesias del orbe le continuase tal cual convenia para el bien de las almas, servicio de Dios y aumento de nuestra santa fé. Holgárame haberla hallado para referirla aquí como fuera justo.

Resplandeció mucho en la caridad con los pobres, socorriendo á todos con copiosas limosnas, y á los de la cárcel y hospital con singular cuidado, á los que estaban en cama ó impedidos enviándoselas á sus mismas casas para su alivio y sustento. En tiempos de esterilidad manifestaba mas su piedad, porque como era tan conocida, acudian como á verdadero padre para su remedio, en especial los indios, y así miéntras pasaba aquella necesidad, solia sustentar cuatro y cinco mil personas. Fué de natural muy compasivo, y particularmente se dolia mucho de los pobres indios á quien trataba con gran mansedumbre. Cuanto traian á vender á la ciudad, no hallando quien lo comprase, iban á su casa, y porque no lo volviesen á sus pueblos, sin necesitar de ello lo compraba. Así tenia gran cantidad de cosas que no habia menester, y paraban en socorro de otros pobres.

Celaba grandemente que los ministros doctrineros, así seculares como regulares, supiesen bien el idioma <456> de los indios para que les predicasen y enseñasen la doctrina cristiana. Tan observante fué de los preceptos de nuestra santa madre iglesia, que aun pasando yá de setenta años, observaba los dias de ayuno á quien tiene puesto precepto. Asistia muy de ordinario á los oficios divinos en la santa catedral, celebrándolos él mismo en las festividades solemnes y semanas santas con grande autoridad y reverencia. Segun la facultad que el santo concilio de Trento da á los obispos para que en las catedrales donde no hay cotidianas distribuciones afecten la tercia parte de los frutos y rentas de todas las dignidades, canongias y otros cualesquier ministros eclesiásticos para que se destribuyan á los asistentes, determinó por auto de diez de diciembre de mil seiscientos y veinte y ocho años que la cantidad de un mil pesos de á ocho reales se sacase cada un año de la gruesa de las rentas, aplicados para estas distribuciones, por no tenerlas la iglesia, moderando en ellos la dicha tércia parte. A doce se notifico á su cabildo y fué obedecido, como tan justificado, y desde entónces puesto en ejecucion. El motivo de esta asignacion dijo ser la mayor reverencia del culto divino y asistencia de las dignidades y prebendados en el coro, porque como no habia multa, sucedian algunas faltas que por pequeñas que fuesen sentia mucho con el buen celo que tenia.

Fabricó dentro de sus casas episcopales un oratorio, que es una pieza muy capaz y vistosa, que adornó de muchas láminas romanas, cuadros de pincel, lámparas de plata y ricos ornamentos. Decia ordinariamente misa en él, y celebraba órdenes. Apreciábale la voz comun en mas de cuarenta mil pesos, y allí pasaba muchos espacios de tiempo encomendándose á Dios y deleitando en aquel sagrario, que era su mayor entretenimiento. Antes de su muerte le consagró á la Majestad Divina colocando en él el Santísimo Sacramento; y le donó á los curas de la catedral para su administracion, <457> de que se dió testimonio público, para que en todo tiempo constase. Donó asimismo á su iglesia muchos ornamentos, algunas cosas de plata, y otras necesarias para el culto divino.

De esta suerte lleno de dias y buenas obras, llegó á las puertas de la muerte. Cargóle una erisipela á una pierna, de que padeció algun tiempo, y era tal su deseo de que hubiese muchos ministros doctrineros de los indios, que aun con ella celebraba órdenes porque se multiplicasen. Aumentáronse los achaques, y reconociendo por la gravedad de ellos el fin de su vida, se dispuso para el, recibiendo todos los Santos Sacramentos con mucha devocion y reverencia. Fué muy paciente en la enfermedad, en cuyo tiempo hizo muchas mas limosnas que solia, y muy conforme con la voluntad de Dios esperó la hora en que pasó de esta presente vida. Fué su muerte á los tres de agosto de mil seiscientos treinta y seis años, sintiendo no haber podido el dia ántes visitar nuestro convento (como solia) para ganar el santo jubileo de porciúncula, al cual siempre habia tenido singular devocion. Su edad fué de setenta y seis años cumplidos, habiendo sido obispo de estas provincias veinte y ocho años. Lloraron los pobres su fin como de padre piadoso, sintiéronle los buenos como de espejo de virtudes, aclamáronle todos como amparo de esta tierra, y finalmente el sentimiento fué comun como de bienhechor universal. Hízosele el funeral con gran autoridad y asistencia de concurso por lo mucho que le amaban, y fué sepultado en una bóveda, que para ello fabricó debajo

del altar en su oratorio. No parece tener epitafio alguno.

Por su muerte quedo la sedevacante en el Lic. D. Andres Fernández de Castro dean, el doctor D. Gaspar Núñez de Leon arcediano, D. Juan Gómez Pacheco chantre, D. Francisco de Aldana Maldonado tesorero, <458> bachiller Pascual Mallen de Rueda y doctor D. Francisco Ruiz, canónigos. Estuvo en sedevacante el gobierno hasta diez y seis de mayo de mil seiscientos treinta y nueve, en que en nombre del sucesor con su poder tomaron por el posesion los doctores D. Gaspar Núñez de Leon y D. Francisco Ruiz arriba nombrados. Hizo el rey (á quien Dios guarde) merced á la santa catedral de la tercia parte que importó la cuarta vacante de los diezmos. Consta por cédula real de dos de febrero de mil seiscientos y treinta y nueve años. La otra tercia parte habia dada S. M. al nuevo electo, doctor D. Juan Alonso Ocon, como consta de otra cédula dada en Madrid á cinco de abril de mil seiscientos y treinta y ocho años.

CAPITULO QUINTO.

De las vidas de algunas religiosas del convento de la Concepcion de Mérida.

Habiendo procedido tan adelante en estos escritos, y habiendo vista el lector que hay convento de madres religiosas en la ciudad de Mérida, y que de ninguna en singular se ha tratado, suponiendo que en cualquiera comunidad, y mas siendo religiosa, de ordinario hay mucho bueno, quedando de ello noticia puede ser para gloria de Dios y edificacion de los fieles, presume me da yá por culpable y me acusa (en su interior por lo menos) de omiso en materia tan grave. Asegurado haber sido descuido, sino querer juntar un ramillete de cándidas azucenas, tan agradables á los ojos de Dios como habrán sido las puras vírgenes <459> que en este religioso convento le han servido. Y si aquella es gloriosa continencia digna de inmortales alabanzas, no la que la necesidad fuerza sino la que elige la voluntad del santo propósito, esta es la que ofrece ahora á la pluma materia digna de espíritus angélicos, para referir con igualdad virtudes del virgíneo coro que voluntariamente ofrecido á la Majestad Divina en este convento, solicita eterno nombre entre los ángeles, en lugar del que la sucesion temporal pudiera conservarles en el santo matrimonio, como á los demas de sus parientes. Nombre de ángeles da á las vírgenes S. Basilio; pero este nombre S. Pedro Crisólogo se lo atribuye á felicidad en los espíritus celestes, y no parece concederles haberle merecido. Sí los vírgenes, que alcanzan con las fuerzas que les da la divina gracia lo que el ángel tiene por naturaleza. De donde arguye ser mas glorioso este nombre alcanzado con la virginidad en nuestra naturaleza, que tenerlo por los celestiales espíritus.

Yá se dijo el origen de la fundacion de este convento: veamos ahora los frutos de santidad que ha dado esta religiosa clausura de vírgenes que prudentes se dispusieron voluntariamente á merecerse nombre de ángeles, y á los divinos desposorios en que piadosamente se puede creer se les dieron las arras de la gloria y la corona de esposas merecidas. La primera que se entiende haberla alcanzado fué la

madre Ana de S. Pablo, natural de la ciudad de México, y hija de Diego Dias Navarrete y Da. Petronila de Méscua. Entre las cinco fundadoras vino por maestro de novicias, prueba bastante de su mucha religion, pues en un convento tan grave, y donde hay tan grandes religiosas como en el de la Concepcion de México, para una nueva fundacion la eligieron por norte, guia y maestro de la observancia regular y espejo de vida religiosa. Recibió el hábito en aquel convento y profeso á nueve de <460> abril de mil quinientos sesenta y tres años, y vino el de noventa y seis á fundar el de la ciudad de Mérida. Fué religiosa observante, singular penitente, y en lo que mas se señaló fué en la continua oracion y contemplacion con que consideraba la grandeza y majestad de su esposo. Comun sentir es de los teólogos con santo Tomas, que en la media region del aire hay no pocos demonios que en ella son atormentados. Y S. Bernardo dice que los puso la divina justicia en aquel medio para que desde allí considerasen á los justos glorificados en la patria, y á los que peregrinos en esta vida mortal aspiran con la perfeccion á la eterna para que los vean y los envidien, y la envidia los atormente. Esto sin duda debia ocasionar al demonio para perturbar la paz interior de esta bendita religiosa, porque la maltrataba muy frecuentemente en la oracion, como testificaron las MM. fundadoras que les sucedia en el convento de México. Fué tal su penitencia, que se tiene por cierto le ocasionó la muerte un cilicio de hierro que continuamente traia, de que le dió accidente de hidropesía, con que paso de esta presente vida á su esposo Cristo el año siguiente de quinientos noventa y nueve, el dia cierto no saben las MM. religiosas que hoy viven. Así consta vivió tres años despues que vino de México en el convento de Mérida, con grande ejemplo de virtuosa y opinion de santidad, con la cual murió, siendo primicia esta sierva del Señor de las muchas que aquel religioso convento ha ofrecido á S. M. Divina.

El segundo fruto que este espiritual verjel dió al cielo, y primero de sus plantas, fué la M. Leonor de la Encarnacion, natural de la ciudad de México, y descendiente de aquel gran emperador de la Nueva-España llamado Mote Cuhzuma, ó Montezuma. Sus padres de esta señora vinieron á esta tierra en compañía de Da. Beatriz de Herrera, mujer del adelantado D. <461> Francisco de Montejo, cuando volvió á estas provincias el año de mil quinientos cuarenta y seis. Trajéronla de edad de doce años, y fué dada en matrimonio á un conquistador llamado Francisco Berrio, que tenia encomienda de indios en esta tierra. El año de mil seiscientos llevó nuestro Señor á la otra vida á su esposo, con que quedó viuda del terreno para mejor desposorio con el Señor de cielo y tierra. Sucedió en la renta de su marido, pero deseando servir á la Majestad Divina, desocupado su espíritu de la atencion á los bienes temporales, pidió el hábito de religiosa en el convento de Mérida el mismo año de seiscientos, y cuarto de la fundacion. Estuvo en estado de novicia diez y ocho años, que despues vivió, no por no profesar aquel perfecto estado, sino porque con la profesion la renta no vacase. Movióle á esto un afecto caritativo, porque habiendo experimentado la pobreza y necesidad de aquel convento, le daba su renta para ayuda del sustento de las religiosas, cuya regular observancia ejecutaba como si fuera profesa, siendo ejemplar de virtudes con que á todas las tenian edificadas.

Fué su vida desde que entró en el convento muy penitente, ayunando tres dias de todas las semanas con solo pan y agua, y los restantes su sustento eran

legumbres polvoreadas con ceniza, que muy raras veces se le vió comer carne alguna. Siendo el agua cosa que mucho apetecia, en todo este tiempo no se sabe que religiosa la hubiese visto beberla, que tenian por gravísima mortificación sabiendo lo mucho que la apetecia. Hacia muchas penitencias, así ocultas como manifiestas á las religiosas, para atraerlas con su ejemplo. Trajo continuo cilicio, y todas las noches hacia rigurosa disciplina. Dábase en los pechos con una piedra fuertemente (como otro S. Gerónimo) pidiendo á Dios perdon de sus pecados; y siendo para si tan áspera, era tan blanda y apacible para con las demas, que nunca <462> se le oyó ni aun una palabra airada contra alguna persona. De la continuacion de estar de rodillas, se le hicieron en ellas tres apostemas que necesitaron las curase cirujano. Ocupóse siempre en el oficio de hortelana, que ejercitó con grandísima humildad y pronta obediencia.

Ocasionóle el achaque de que murió la ceniza que echaba en la comida, con que le dieron unos vómitos de sangre, de que estuvo cuatro meses antes de su muerte enferma en cama. No por eso cesó en los ayunos de los santos sus devotos que ocurrieron, si bien á este ejercicio correspondieron divinos favores que la ayudaban, porque solia decir en su enfermedad que la asistia la Virgen Santísima Madre de Dios esforzándola, y los santos sus devotos, nombrándolos todos. Viéndose cercana á la muerte, pidió la profesion, que le fué dada el dia en que se celebra la festividad de todos los Santos. Habiendo recibido todos los Sacramentos, murió (recien esposa de Cristo vida nuestra) á cuatro de noviembre del año de mil seiscientos y diez y ocho, quedando las religiosas con gran sentimiento por la falta de su presencia, pero consolándose con entender la tenian ante la de la Majestad Divina por intercesora, como compañera que habia sido, de que daba muestra un suave olor y fragancia que quedó en su celda despues de muerta.

La madre Maria de Sto. Domingo, una de las fundadoras, vino por vicaria del convento. Fué natural de Jerez de la frontera en España, hija de Alonso Gómez de Castañeda y de Catalina Muñoz, y recibió el hábito en el convento de México, donde hizo profesion á veinte y siete de diciembre de mil quinientos y ochenta y un años. Fué religiosa de grandísima observancia, muy penitente, pues los tres dias de la semana ayunaba comiendo solo pan y bebiendo agua. Mortificaba su cuerpo con continuas disciplinas, trajo siempre cilicio hasta que murió, y tan observante del silencio que nunca <463> se le oyó hablar sino lo muy necesario. En lo que mas se señaló, fué en la santa oracion y meditacion en que ocupaba lo mas de la noche, tan olvidada de si y del necesario alivio de su cuerpo, que le acontecia saliendo de este santo ejercicio dar caidas en el suelo con que se lastimaba, y tal vez con riesgo considerable de la salud, porque con las muchas disciplinas, ayunos y poco dormir, cedian las fuerzas de la naturaleza y mas la femínea. A esto aumentaba otras mortificaciones públicas, cargando pesadas cruces, otras veces haciéndose atar á un madero donde no pudiese el cuerpo tener natural movimiento, otras poniéndose una mordaza en la boca, y otros muchos actos de humillacion extraordinarios para mover á las otras religiosas á semejantes ejercicios el que la seguian, conociendo en ella singular bondad y caridad para con todas.

Estando en oracion en su celda, iba una religiosa á hablarla y sin hacer señal abríola puerta. Como era tan recatada, y en aquel santo ejercicio no buscaba la

vanagloria de este siglo, sino agradar á su divino esposo, porque la religiosa no conociese en qué estaba ocupada, se levantó con celeridad y se dió un gran golpe, de que le provino un flujo de sangre que le ocasionó la muerte. Estando con él un dia. le llevaba de comer una criada, y presentes algunas religiosas que con amor y veneracion la asistian, le dijo que yá no necesitaba de manjares de la tierra, porque la gloriosa Santa Ines le habia traído uno, con que pasaria suficientemente diez y seis dias de vida que tenia hasta su muerte, y así en ellos no comió cosa alguna: solo bebió algun poco de agua. Díjole despues á solas á la criada que el dia que habia dicho, habia de morir, y que si le faltaba el habla, cuando la viese alzar la mano derecha encendiese once candelas que le dio, y echase sahumerio, porque en aquella hora habian de venir las once mil vírgenes á acompañarla en su muerte. Sucedió lo que habia dicho, <464> porque al décimosexto dia agravado el achaque, estando yá sin habla, y las mas religiosas presentes, alzó la mano derecha, que era la señal que habia dado, y luego se encendieron las candelas que para aquella hora dejó, y habiendo echado el sahumerio, dió la bendita alma á su Creador á once de diciembre de mil seiscientos y treinta y tres años. Con que piadosamente se entiende fué en compañía de aquellas santas vírgenes que habia dicho, á gozar la cándida corona que le estaba guardada, habiendo sido dos veces abadesa. Quedó la enfermería donde murió con un olor y fragancia extraordinaria, que atribuyeron las religiosas á cosa sobrenatural. Su cuerpo quedó muy oloroso y tratable, como si estuviera vivo. Esta bendita madre es la que fué tan devota del santo padre Fr. Pedro Cardete, y á quien sucedió lo que se dijo en el libro nono, capítulo veinte y uno.

CAPITULO SEXTO.

*Vida y muerte de la madre Ines de S. Juan,
natural de la ciudad de Mérida de Yucatan.*

Parece que la Majestad Divina ha ido alternando en llevar para sí una de las madres religiosas de las fundadoras, y otra de las virginales plantas que en este religioso convento se le han consagrado. De las que con muy singulares y notorias virtudes en él han florecido, y dado suave olor de santidad, ha sido una la madre Ines de S. Juan, natural de la ciudad de Mérida en este reino de Yucatan y hija de padres nobles llamados Rodrigo Alvarez y Da. Maria de Sosa. Llamóla <465> Dios á la religion, y le fué dado el hábito en el convento de dicha ciudad á veinte y nueve de julio, dia de la gloria vírgen santa Marta, del año de mil seiscientos diez y nueve, y profesó el siguiente de seiscientos veinte. Fué religiosa muy observante, de continua oracion, muy puntual en los actos religiosos de la comunidad, y singular en la guarda del silencio. Trajo continuamente cilicio, dióse rigorosas disciplinas, sus ayunos eran muchos, y con gran mortificacion. Fué muy notada su humildad y paciencia, porque nunca, aunque la reprendiesen, dió satisfaccion alguna en su abono, solamente decia merecia mas, y que fuese por amor de Dios. Sucedia, habiéndola reprendido, llegar alguna religiosa, por si acaso estaba con sentimiento, á consolarla diciendo que le pesaba de su disgusto, y la bendita madre decia: No,

madre, que bien saben las madres lo que hacen, que mas merezco. Muchas veces era reprendida solo por mortificarla, como lo decian las abadesas á las otras religiosas. Lo poco que daba de descanso á su cuerpo para dormir, era sobre los cordeles de la cama, sino cuando le mandaba la abadesa que durmiese sobre algun colchón, cosa que aunque obedecia sentia mucho.

No pudo la fama de su mucha virtud estar oculta en lo interior de la clausura: salió fuera y lleno la ciudad de la opinion de su perfeccion de santidad y vida. Por tal la tenian gran devocion, y muchas personas viéndose en aflicciones y trabajos, la iban á pedir que las encomendase á Dios, pareciéndoles que con sus ruegos saldrian bien de ellos. Referiré algunos casos particulares sucedidos en esto, como suele obrar la divina misericordia, por méritos de los santos, prodigios y maravillas, cuando son convenientes para gloria suya y edificacion nuestra, que así parece haber querido manifestar el Señor los méritos de su sierva la madre Ines de S. Juan en algunas ocasiones. <466>

En una, un hombre (que en el memorial que me dieron la madre abadesa y difinidoras dicen que su estado no se declara por convenir así) estando con una india casada en parte poco oculta, llegó el marido de aquella india, y viéndola con el hombre, sacó un cuchillo que llevaba, y intento herir ó matar á la mujer. Viendo el hombre la intencion del marido, por librar á la india, envió con él y le quito el cuchillo con que le dió una puñalada, de que cayó mortalmente herido. Al ruido miéntras esto sucedió acudió mucha gente, y el que dió la herida al marido de la india se salió por otra puerta. Miéntras le sucedia esta desgracia se acordó de esta sierva de nuestro Señor, á la cual veneraba con devocion, y en lo interior de su corazon le pidió su favor, y luego que se salió de allí fué al convento y rogó le llamasen á la madre Ines de S. Juan. Vino al torno, y le refirió lo que le habia sucedido, pidiéndola le encomendase á Dios, para que le librase del riesgo que por ello temia. La bendita madre le consoló, y dijo que le encomendaria á nuestro Señor, y que así quedaba encargada de ello. Fué cosa digna de admiracion que habiendo sucedido en parte casi pública, á hora de misa mayor, y vístolo tantas personas, este suceso se calló de suerte, que ni se supo ni se hizo diligencia alguna de las que suelen sobre él, ni se habló de ello, ni se supo que se habia hecho la mujer ni el indio su marido que quedo tan mal herido, atribuyéndose esto á las oraciones de esta bendita madre, porque apenas sucede cosa semejante cuando con la cortedad de la ciudad luego se sabe y publica.

Otra vez sucedió que estando la madre Isabel de S. Juan (actual abadesa del convento cuando esto escribo) con un accidente en un pié, que llaman hormiguero, llegó á tal riesgo que el cirujano estaba con última determinacion de cortarle con hierro toda la carne supérflua que tenia. Viéndolo esta sierva Dios, se compadeció <467> de lo que la madre Isabel de S. Juan padecia y habia de sentir con aquella rigorosa cura, y la encomendó á Dios, tomando por su cuenta el curarla sin que llegase á aquel extremo. Confiando la enferma mas de las oraciones de esta bendita madre, que de las medicinas naturales, se dejó en sus manos para que la curase. La cura fué un poquito de agua bendita, y rezarla unas oraciones, con que luego al punto la enferma sintió mucha mejoría, y muy en breve entera sanidad, sin mas médico ni medicina. Y esta madre abadesa que sanó así es la que me dió el

memorial que he dicho firmado de su mano y de las religiosas mas graves del convento.

Un juéves santo por la mañana, siendo la bendita madre Ines de S. Juan sacristana del convento, la madre abadesa (que entónces era) la riñó mucho y con muy ásperas palabras, á que ella, como tenia (le costumbre, no dijo mas, que sea por amor de Dios. Porque dijo esto la trató la abadesa con mas aspereza que ántes, llamándola hipocritona, y dejándola con confusion y menosprecio como á culpada, porque, como se ha dicho, solo lo hacian por mas mortificarla. Tolerólo con la paciencia y humildad que acostumbraba, y la Majestad Divina la honró luego (como suele decirse de contado.) Cantóse la misa, y comulgaron en ella todas las religiosas. Habiendo recibido al Señor la bendita madre Ines de San Juan, se fué desde el comulgatario al coro, y puesta de rodillas en él daba gracias á la Divina Majestad por haberla recibida sacramentada. Fué tambien la madre abadesa al coro, y estando en él vió ocularmente que del lado izquierdo sobre el hombro de la bendita madre Ines de S. Juan, salia un ramo hermosísimo de azucenas, con que parece quiso nuestro Señor manifestar á la abadesa la candidez de aquella su sierva, y cuán agradable le era. Así lo entendió, confesaba y decia despues la <468> madre abadesa á las demas religiosas, de suerte que ella no lo llegase á entender para que la reverenciasen, pero por mas ejercitarla la mortificaba en todo cuanto le parecia conveniente.

Dos ó tres dias ántes de la muerte de esta bendita religiosa, veian las que dormian en el dormitorio donde dormia ella, sobre su cama hácia la cabecera, una luz como una luna llena, y juzgaban que era algun gran favor que nuestro Señor la hacia, causándolas grande admiracion. Estando buena y al parecer sin achaque alguno, envió á llamar á su madre y hermanos, y fué para decirles cómo yá se acercaba el fin de su vida en esta carne mortal, y que era la voluntad de Dios que pasase á la eterna. Díjoles que el dia de Sta. Marta, que era de allí á tres dias, moriria, que tal dia habia recibido el santo hábito que traia y habia profesado. Esto sucedió domingo veinte y siete de julio, y mártes siguiente veinte y nueve del mismo mes, dia de la gloriosa Sta. Marta, habiendo recibido los Santos Sacramentos con mucha devocion, paso de esta vida (como habia dicho) á la eterna, quedando con gran sentimiento todas las religiosas del convento, por faltarles tal madre. Murió año de mil seiscientos y treinta y ocho, siendo de edad de cuarenta años, y habiendo servido á nuestro Señor en la religion diez y nueve ajustados, sin dia mas ni menos.

CAPITULO SEPTIMO.

*De la madre Marina Bautista, natural de Campeche,
y de otra fundadora y criadas virtuosas.*

La madre Marina Bautista fué natural de la villa de Campeche en este reino, y hija legítima de Juan de <469> Senescal y Catalina de Zanabria. Recibió el hábito de religiosa en el insigne convento de la Concepcion de la ciudad de México, y profesó á veinte y dos del mes de julio, año de mil quinientos setenta y dos.

Habiéndose de fundar el convento de Mérida, vino nombrada primera abadesa de él. Fué muy observante de su profesion, y tan penitente en ayunos, disciplinas y continuos cilicios, que muchas veces se los mandaban quitar los médicos, porque hubo veces que llegó á peligro de morir por el daño que en la salud le causaban. De tan gran silencio; que traia al tiempo en que se guarda una piedra en la boca por no quebrantarle. De tanta paz interior y exterior, que no la perdió por ocasion de enojo que la diesen. En lo que mas se señaló fué en continua oracion, en la cual juzgan las religiosas recibió muchos favores de la Majestad Divina, porque era tan recatada que tenia dado orden no llegase religiosa alguna donde estaba el tiempo que viesan las cortinas de su cama corridas. Tienen por cierto estaba entónces en profunda contemplacion ó éxtasis, porque saliendo de allí decia cosas que acababan de suceder en partes muy distantes. Solia decir á las fundadoras. ¿Acuérdanse de la madre fulana de nuestro convento de México? y respondiéndola que si, decia: encomiéndenla á Dios, que paso de esta vida, y observando el dia llegaba despues la nueva y hallaban haber sucedido el mismo en que lo dijo.

Sábense algunos favores que nuestro Señor la hizo. Una noche de la Natividad de Cristo Redentor nuestro, oyendo la primera misa, cuando el sacerdote levantó la hóstia consagrada, vió á su Divina Majestad en ella en forma de un niño hermosísimo. Así lo comunicó á un sacerdote de quien dicen las religiosas que lo supieron, y tambien á la que tenia en su compañía. Aconteció diversas veces oir cantar misas, y hacer sufragios por algunos difuntos, y preguntar por quién eran, <470> y habiéndolo sabido decir yá está con Dios en descanso. Fulano difunto si necesita que le ayuden mucho, que está en grandes trabajos. Por esto bien se ve la revelaba nuestro Señor así el purgatorio de algunos fieles como el eterno descanso de otros.

Estando en su celda sentada en una silla pequeña, cayó un rayo que paso por debajo y lo abrasó todo sin tocar un pelo de la ropa de la bendita madre. De allí dió en un armario, destrozándole todo. Estaban allí algunas religiosas que quedaron grandemente atemorizadas, y la sierva de nuestro Señor con tal sosiego como si nada hubiera sucedido: solamente dijo: Pasa maligno. Causóles gran admiracion así lo que dijo como verla sin turbacion alguna.

Habiendo pasado el curso de esta vida con gran ejemplo y edificacion de aquel convento, y como verdadera madre tenido gran caridad con todas las religiosas, le dió el accidente de que murió, que fué unos ardores, y queriendo curarla dijo que no era necesario, que la cura era disponer el alma, porque era la voluntad de Dios llevarla yá de esta vida. Juzgaron las religiosas habia tenido revelacion de su muerte, la cual fué á veinte y cinco de abril de mil seiscientos treinta y nueve años, habiendo primero recibido los Santos Sacramentos. Quedo su cuerpo muy oloroso y tratable, aunque pasaron cuarenta horas sin enterrarle. Murió en suma ancianidad, habiendo vivido religiosa profesa sesenta y siete años, y cuarenta y tres despues que vino á fundar el convento de Mérida, donde fué dos veces abadesa.

La madre Francisca de la Natividad fué natural de Pachuca en la Nueva España, y hija legitima de Martin López y de Antonia Gurar. Profesó en el dicho convento de México á diez y nueve de mayo de mil y quinientos y ochenta y nueve

años, y fué una de las fundadoras del de Mérida. Religiosa muy observante de <471> su profesion, de natural muy pacifico, dada á la santa oracion, y extremada en la caridad para con los prójimos. No llegó á saber necesidad de persona alguna, dentro ó fuera del convento, que no la socorriese, hasta quedar con solo su hábito por ejercitar la caridad cuanto podia. Entiéndese por cierto que en una ocasion la apareció Cristo Señor nuestro ó algun ángel en figura de pobre necesitado para que la ejercitase por su amor, como se puede colegir de este suceso.

Perdióse en una ocasion una fragata en estas costas y saliendo muchos de ella desnudos, hubieron de ir á la ciudad para que los vistiesen de limosna. Como era tan conocida en darla esta sierva del Señor, vinieron algunos á que los socorriese, y ella liberal les dió por Dios toda su ropa, hasta la de la cama. No habiéndole quedado mas que un por de sabanas y una almohada, llegó uno en el trage que los perdidos á la hora que se toca al Ave Maria, y pidió que le llamasen á la madre Francisca de la Natividad. Vino luego, y díjola: señora, yo necesito de una sábana y almohada, démela por Dios que soy un pobre de los perdidos en la fragata, y no tengo con que dormir. Fué la bendita madre á traerle lo que pedia, y cuando volvió con ello no se halló tal hombre, ni en la anteportería, ni en la calle, ni en la vuelta de ella, aunque se buscó con toda diligencia.

Poco tiempo antes de su muerte paso de esta vida una india de mucha virtud llamada Catalina, que servia en el convento. Viéndola enferma, le pidió esta bendita madre que si Dios por su misericordia la llevase á eterno descanso, le pidiese á su Divina Majestad que cuando ella estuviese en su gracia la llevase para sí. Murió la india de aquella enfermedad, y á pocos dias esta sierva de Dios se vistió muy temprano y dijo le llamasen á su confesor. La religiosa su compañera hizo grande instancia porque le dijese la ocasion, y importunada mucho, la <472> dijo: que Catalina la india difunta habia estado con ella, y le habia dicho que se dispusiese, porque era la voluntad de Dios que pasase de esta vida. Vino su confesor, y habiendo hecho confesion general de toda su vida, por algunos dias enfermó, y reconciliándose todos los restantes, y ejercitando muchos actos de virtudes, especialmente la santa oracion, á los diez y seis dias despues que dijo habia estado con ella la india Catalina difunta, y habiendo recibido los Santos Sacramentos, dió su espíritu al Señor á los diez y seis de julio de 1639 años, habiendo sido cinco veces abadesa de aquel convento.

Bendita sea la Majestad Divina, cuya bondad no excluye condicion alguna de personas por de bajo nacimiento que al parecer de los hombres tengan, antes benigno á todos los que con sana intencion le buscan, se comunica. Déjase entender llevó á la gloria á la india Catalina, que servia en el convento, en el cual ha habido otras muchas criadas que han servido á la Majestad de Dios con singulares virtudes, frecuencia de los Santos Sacramentos, penitente vida y caridad ferviente, así indias como mestizas, mulatas y otras diversidades que en lo accidental mudan la calidad humana, pero no la atencion de la misericordia divina, como se vió en una mulata llamada Agustina que sirvió muchos años en el convento.

En lo que mas la ocupaban era el servicio de la sacristía, la cual tenia con tanto aseo y limpieza, tratando con suma reverencia las cosas sagradas de ella, que era motivo de dar gracias á Dios las religiosas como en su memorial dice. Su vida

era muy penitente en ayunos, disciplinas y otras mortificaciones. Oia misa con tanta atencion y devocion, que ninguna cosa le divertia, y aunque llegasen á ella, estaba inmóvil como si careciera de sentidos, y aun con mas extremo quando estaba en oracion en que ocupaba mucho tiempo. En ella le hizo nuestro <473> Señor algunos favores, de que en el memorial se dicen los siguientes.

El año de mil seiscientos cuarenta y ocho, en el tiempo de la mortandad de la peste, estaba en una ocasion en el coro alto en oracion delante de una imagen de nuestra Señora. Otras tres religiosas estaban en el coro apartadas de ella tambien en oracion, y vieron que de la boca de la mulata Agustina salia una luz muy clara que iba hasta la corona de la imagen ante quien oraba, y luego la misma luz volvía á la boca de donde habia salido, y duró esto mas tiempo de una hora, que les causó grande admiracion atribuyendo á favor divino aquella luz, con que reconocieron la virtud de la criada.

Por el mismo tiempo todas las religiosas y criadas se ejercitaban en penitencias públicas y secretas, para aplacar la divina justicia, y alcanzar alivio en tantas aflicciones. Una noche (que era muy oscura) estando una religiosa en un rincon del claustro en sus ejercicios, vino la mulata Agustina cargada con una cruz por el claustro, y otras criadas en su compañía. Pusiéronse á hacer oracion delante de una imagen de las que en él están, y vio aquella religiosa que salia de la misma Agustina una luz con que le veia distintamente la cara y toda ella, siendo así que de las compañeras aun no percibia los bultos. Con la luz vio que estando aquella bendita mulata dobladas las rodillas, no llegaba al suelo ni aun la saya que tenia puesta, estando su cuerpo suspenso en el aire, porque veia claridad entre él y el suelo. La religiosa dió muchas gracias á Dios que comunica sus favores á cualquiera que le sirve.

En el mismo tiempo de la peste, estando en otra ocasion en el coro en oracion, con la quietud y sosiego que solia, estaba una religiosa orando con mucha afliccion pidiendo á Dios la salud de unos parientes suyos. Volvió á ella la mulata Agustina, y en presencia de <474> otras religiosas que allí estaban, la dijo: Señora, conformese con la voluntad de Dios, que estas personas por quien ora han de morir, y yo he de morir, y todos hemos de morir que para eso nacimos. Dicen las religiosas que esta última razon la debió de decir para disimular con ella las antecedentes. Sucedió como lo dijo, porque murieron los parientes de aquella religiosa con la peste, y la Agustina murió tambien dentro de breves dias, habiendo recibido los Santos Sacramentos, y dejando muy edificadas las religiosas.

De otras cosas pudieran dar relacion, pero para que se conozca por qué no la dieron, y la humildad de estas señoras religiosas, daré fin á este capítulo con el que le dieron á su memorial, diciendo: "Algunas cosas dejamos de poner, así de las señoras religiosas difuntas, como de criadas, porque aunque son raras, se pueden atribuir á causas naturales. Y lo que hemos dicho de las religiosas difuntas, hemos sabido por haber sucedido delante de algunas religiosas, como está dicho, y otras cosas por ser públicas en este convento, que los favores y regalos secretos, como tan recatadas, solo al confesor los comunicarian. Bien quisiéramos que todo lo dicho de las señoras religiosas difuntas de este santo convento, que como hasta hay ha estado, estuviera encerrado en las parades de nuestra clausura. Mas por mandarlo V. P., y

ser para la obra que es, y para mayor honra y gloria de Dios que se gloria en sus siervos, lo decimos con harta confusion y vergüenza nuestra, que habiendo tenido tales ejemplares, tan ruines somos, y tan poco aprovechamos en la virtud. Dios nuestro Señor, que fué servido de comunicarles estas virtudes, se sirva de darnos su gracia para que con la perfeccion que debemos le sirvamos, y guarde á V. P. &c." <475>

CAPITULO OCTAVO.

De un capítulo provincial, y querella del cabildo de Mérida contra los religiosos de la provincia.

Cumplíendose el trienio del R. P. Fr. Luis de Vivar, era yá comisario general de la Nueva España el muy R. P. Fr. Luis Flórez, padre de la santa provincia de Santiago, que vino á visitar esta y celebrar capítulo. Luego que llegó á Mérida se le presentó un memorial firmado de todos los capitulares del cabildo secular de la ciudad de Mérida contra todos los religiosos doctrineros, diciendo eran crueles con los indios, pidiéndoles nuevas y exorbitantes limosnas á título de su sustento. Habia visitado el muy R. padre comisario personalmente lo mas y mejor de esta provincia, y como era forzoso haberse informado de los indios cómo procedian con ellos los religiosos, y no habia tenido queja de pueblo alguno, ni de indio particular que se le hubiese hecho gravámen, no dió al memorial el despacho que sus autores quisieran. Procedió á la celebracion del capítulo, que se tuvo en el convento de Mérida á 21 de abril de 1635 años, en que fué electo provincial el R. P. Fr. Bernabé Pobre, hijo de esta provincia, que acababa de ser difinidor. En este capítulo lo fueron los RR. PP. Fr. Juan Garcia, Fr. Francisco Jimenez de Santa Marta, Fr. Antonio de Gracia y Fr. Miguel de Argüelles. Custodio fué el R. P. Fr. Francisco de Magallon. Hubo gran disension entre los votos para la eleccion de provincial, porque muchos tenian la atencion á otro religioso, que no lo fué, y esta parte favorecia el estado secular, por cuya causa se dijo habian dada el memorial en que descendiendo de lo comun contra todos, singularizaban faltas de particulares, cosa que no tenia que ver con la piedad que ostentaban para con los indios, porque los que decian tenerlas eran de sentimiento contrario. Fácilmente <476> se derrama el veneno de la mala voluntad en habiendo ocasion de manifestarse, y pocas veces basta la prudencia para que hombre de suerte que no se conozca.

Con la eleccion del provincial que salió, con no haber el prelado hecho la demostracion que se pretendia por no hallar causa justificada para ello, y con otras cosas que fueron sucediendo, se enconaron mas las voluntades, y remitieron el informe al real consejo de las Indias. Visto por aquellos señores con el cristiano celo que tienen del amparo de estos naturales, se despacho real cédula al marques de Santo Floro, que yá era gobernador, para que informase sobre lo contenido en él, representando agravios en las limosnas que daban los indios á los religiosos. Recibió el marques la real cédula, y estando yá muy informado y capaz de todas las cosas de esta tierra, respondió á S. M., que Dios guarde, en la forma siguiente.

"Señor. Por cédula de V. M. de seis de noviembre de mil seiscientos treinta y seis, me manda informase en razon de un memorial que por parte del cabildo de esta ciudad se presentó en el real consejo de las Indias, en orden al proceder de los religiosos del serafico P. S. Francisco que están en esta provincia, y de las limosnas que los naturales de ellas les dan en las guardianías y doctrinas que ocupan. Y en carta que en diez de julio de mil seiscientos treinta y ocho escribí á V. M. avisándole del recibo de su real orden, y de lo que entónces podia decir cerca de ella cuyo duplicado remito con esta. Salí, señor, á la visita de todos los partidos que llaman la costa, que en todos son doctrinas de los dichos religiosos, y con particularidad por media de intérprete general, de los caciques y principales, procuré saber si sentian algun agravio en las limosnas ú otra cosa. Y generalmente, sin haber ninguno que dijese lo contrario, me aseguraron <477> que las limosnas ordinarias que ha muchos años que acostumbran á dar, lo hacen con mucho gusto porque son por las fiestas y advocacion de los santos que son sus devotos en cada pueblo. Y que ántes se les habia quitado el no dar una que por su devocion se habia acostumbrado á dar (esta que se quitó era una fiesta votada en todos los pueblos á diversos santos, y fué voto que ellos hicieron en una gran mortandad de viruelas, enfermedad muy peligrosa en los indios, escogiéndolos por sus abogados ante la divina presencia para alcanzar salud), llamada de las viruelas. Y que asimismo de dos veces al año que es la cosecha de la miel que cada uno daba una medida pequeña, las dichas dos veces se les habia bajado que no diesen sino una, como lo hacen. Ví y reconocí como lo habia hecho en el camino real de aquí á Campeche, y en aquella villa el cuidado con que los religiosos acudian, habiendo en cada convento dos, tres y cuatro, conforme la guardianía, porque de otra suerte mal pudieran menos acudir á la doctrina y enseñanza de los indios que con cristiandad y amor lo hacen, teniendo sus iglesias muy capaces y autorizadas, y en todas las cabeceras el Santísimo Sacramento con gran decencia, y con todos los adornos y cosas necesarias para el culto divino, que pareciera lucimiento en cualquiera ciudad buena. Y esto se acrecienta cada tres años, porque el guardian que sale procure quede su iglesia y sacristía mejorada. Generalmente lo que supe de todas las partes dichas, los indios y los que de ellos les gobiernan, que están muy contentos, y aman mucho á los religiosos, y en habiendo idolatría por cualquier parte, la descubren para que se castiguen los culpados. Aseguro á vuestra majestad que las limosnas que llevan, las trabajan bien, y no son menores las que se dan en las doctrinas y beneficios de los clérigos, y ademas de cada manta llevan cuatro reales mas cada <478> año que los dichos religiosos. Con lo cual, y lo que fuera de lo que he visto me he informado de personas desapasionadas y honradas, se conoce bien el informe que se hizo á V. M. consistió mas en pasion que no en otra cosa, y que algunas veces he acordado en cabildo lo que V. M. me manda, nunca se me ha hecho parte por los de él en nada. Lo cierto es, señor, que padeciera mucho esta provincia si no hubiera esta santa religion. Y no puedo dejar, por la obligacion de mi cargo, decir á V. M. que cuando llegué á ella, hallé grandes inquietudes entre ellos, y desde que la gobierna el P. provincial Fr. Antonio Ramirez, viven los religiosos entre sí con tanto amor, paz y gusto que tienen de verse con ella, que yo le tengo muy grande de que en mi tiempo por la cristiandad, prudencia, severidad y respecto con amor que todos tienen á dicho

provincial, se pase con tanta quietud tan importante para el servicio de Dios y de vuestra majestad, y del bien público y en particular de estos naturales. Acompaña á lo dicho el tener un definitorio de religiosos tan ejemplares y doctos y amadores de la paz, que ayuden mucho al santo celo del dicho provincial. Y está hay esta provincia tan llena de religiosos graves, virtuosos y doctos, que aseguro á vuestra majestad no se puede desear mas. Certificanme personas muy graves de todos estados que lo que he dejado de ver, por mi poca salud, de dichas guardianías, que es lo que llaman de la Sierra y villa de Valladolid, es conocida la ventaja de iglesias, sacristías, ornamentos y lo demas necesario del culto divino que viene á ser moderado, segun ello lo que he vista de dichas guardianías de religiosos, que son muy dignos de que V. M. con su grandeza los honre y haga merced. Cuya católica y real persona de V. M. guarde Dios &c. Mérida de Yucatan, y abril catorce de mil seiscientos y cuarenta años." <479>

Tal fué la respuesta que el marques dió á S. M., que Dios guarde. No es la primera vez que ha permitido nuestro Señor se diga de los religiosos de esta provincia lo que no era razon decirse, para que de ello resulte notoria calificacion del proceder que han tenido. Yá se dijo lo que el prudentísimo rey Felipe segundo, que está en gloria, respondió al primer obispo de esta tierra, quando escribió contra los religiosos. Tambien se dijo lo que el obispo D. Diego Vázquez de Mercado escribió al tercero, quando en su tiempo hubo ocasion con que nos quisieron desacreditar. Y en esta que contra razon se procure, habiendo notoriamente muchos religiosos piadosísimos y caritativos con los indios á quien se hizo grave injuria, como materia escrita á la majestad real, satisface el gobernador escribiendo lo que se ha vista. Este año de cincuenta y seis ha informado tambien el cabildo de la ciudad de Mérida á S. M., que Dios guarde, habiendo sucedido un case en Mérida; y referido, dicen: "Y como quiera que en los procedimientos de los religiosos comunmente con todo lo demas, y en particular en la administracion de las doctrinas que tienen á su cargo, son semejantes á los referidos &c." Palabras son suyas, igualándolos con tres ó cuatro que parece hallarse culpados. Esto sin poder serlo ni tener conexion lo sucedido con tratar de los doctrineros. Dios que en las ocasiones referidas ha mirado por la honra del comun, proveerá en la presente se manifieste la verdad, pues es notorio no son todos de la calidad de los referidos, como dicen. No alcanzo como descargan sus conciencias en estas ocasiones, porque nunca se ha vista satisfaccion de injurias tan graves contra un comun. A Dios darán la cuenta, y no sé qué tal será.

Yá que el marques escribió á S. M. que las limosnas que nos dan los indios las trabajamos bien, y yá que en esta tierra ellas solas son tan murmuradas <480> como si fueran cosa injusta, digo como en lugar á proposito la causa que tienen. Que los ministros doctrineros hayan de comer, beber y vestir, no siendo ángeles, aunque sean frailes de S. Francisco, sino hombres, no hay necesidad de probarlo. Que sea de toda razon de justicia la cógrua sustentacion del párroco, no admite duda. Que seamos párrocos los doctrineros obligados de justicia á administrar los Santos Sacramentos á los indios, y que así pecará gravísimamente el que tuviere omision voluntaria no haciéndolo, es sin controversia. Que los frailes menores no podamos tener propiedad, ni dominio en cosa alguna, aunque por cualquier título se nos deba

y haya obligacion de dársenos, es tan cierto como que hay regla de S. Francisco confirmada por el Sr papa Honorio. Esto supuesto digo que estas limosnas que respecto de nuestro estado lo son, de otra manera no podemos recibirlas, es la cógrua sustentacion que antiguamente los gobernadores y obispos asignaron para los doctrineros, clérigos y frailes indiferentemente, viendo que lo que se da, que llaman doctrina, no era suficiente para la décima parte de ministros que son necesarios. ¿Quién dirá, pues, que esto es limosna voluntaria de parte de los feligreses, cuando es la cógrua sustentacion de los curas y párrocos? ¿Con qué justicia podrán á éstos quitárselas, no proveyendoles de otro tanto por otro camino? ¿Por qué han de tener los doctrineros obligacion en conciencia de dejar todas otras ocupaciones para acudir á su ministerio, como lo hacen, y no han de tenerla los feligreses para darles su sustento? Notorio es que estos indios son en lo general tan poco limosneros, que por solo su voluntad no nos dieran un huevo para nuestro sustento, por cuya causa los superiores hicieron la asignacion dicha. Ninguna iglesia de todas las doctrinas tiene renta para ornamentos y lo necesario al culto divino. Los pueblos no dan cosa alguna en particular para <481> esto. Debiendo acudir á ello los encomenderos, y habiéndolo inquirido el provincial en la visita el año pasado de cincuenta y dos y el siguiente, deja mandado á todos los guardianes remitiesen para la congregacion memoria aparte de lo que para adorno del culto divino hubiesen dada los encomenderos. Los libros vinieron á mis manos por orden del padre provincial, y certifico en fé de sacerdote que casi todos vinieron con solo un título que decia: memoria de lo que han dado los encomenderos, pero lo demas estaba blanco, sin que hubiese cosa alguna escrita en ellos, y si algo vino en algunos, es cosa tan corta como podrá verse en ellos. Siendo esto así, el lucimiento de las iglesias es el que el marques escribió á S. M. como es notorio. Todo sale de lo que nos dan para la cógrua, porque considerando (como debemos) la profesion que hemos hecho, pareciendo mas conforme á la intencion de los dantes y de S. M. que Dios guarde, se expende en sus mismas iglesias como lo ven con sus ojos los indios que por eso lo dan yá muy de su voluntad y con todo gusto. Paréceme bastará esto para satisfacer á quien lo advirtiese sin pasion, porque en habiéndola ninguna razon es suficiente, pues quieren tengan en menos los indios á sus predicadores evangélicos que tenian á los ministros del demonio de su gentilidad que eran sacerdotes de la idolatría. Véase la magnificencia con que en el Perú los sustentaban, como lo refiere el P. Fr. Gerónimo Roman en su historia de la gentilidad de los indios y véase lo que pasaba en la Nueva-España. Solo termino con decir que siendo las mismas limosnas, y aun mas, las que como dice el marques se dan á los beneficiados, nunca las toman en boca. <482>

CAPITULO NOVENO.

Del gobierno del marques de Santo Floro.

Habiendo gobernado tan poco tiempo á Yucatan D. Andres Pérez Franco, vino por gobernador D. Diego Zapata de Cárdenas, marques de Santo Floro. Hizo el

rey la merced en S. Lorenzo el real á 30 de octubre de mil seiscientos treinta y cinco años, y vino al siguiente de treinta y seis, llegando al puerto de Dzilan donde desembarcó. Tomó la posesion del gobierno en Mérida á diez y siete de mayo de aquel año, y estuvo en él hasta treinta y uno de diciembre del de mil seiscientos cuarenta y tres, que le llegó sucesor. Tuvo dicha en no pasar adelante á desembarcar (como solian llegar las naos de España) al puerto de Sisal, donde estaba Diego el mulato con las siete urcas que se dijo, porque sin duda le cogiera prisionero, pues habiendo salido á tierra, y sacado alguna ropa del navío, bajándole á Sisal para descargar lo restante, le pilló el mulato y le abrasó de enojo, sin duda por haberse librado el marques y su familia.

El proceder de este caballero en el gobierno fué prudente, muy celoso del servicio de S. M. y juntamente del bien comun de esta tierra. Vióse lo uno y lo otro junta en una accion gravísima. Yá se dijo como su antecesor trajo apretado orden para asentar el nuevo servicio del toston que los indios habian de dar á S. M. cada año. El marques, como puntualísimo ministro, lo puso en ejecucion aunque se le representaron gravísimos inconvenientes. Cobróse dos años, y viendo por experiencia lo propuesto, dió noticia de ello á S. M. y real consejo de las Indias, á que le fué respondido con una cédula del tenor siguiente:

"EL REY. Marques de Santo Floro, mi gobernador y capitan general de la provincia de Yucatan. Por vuestra <483> carta de 17 de julio de mil seiscientos treinta y siete &c." Dase S. M. por muy servido del cuidado que ha tenido en acudir á los arbitrios para la armada de barlovento, y luego dice. "Y para que tengais entendido lo que en los dichos arbitrios he resuelto, he querido avisaros de ello. En cuanto á los géneros, que se han vista en mi consejo real de las Indias, sobre que han caido las imposiciones de esa provincia, he excluido el del toston, yá se practique quitando cuatro reales de los diez que debian los indios, yá dando la mitad á San Juan y la mitad á Navidad. Porque de cualquier manera que sea se considera tanta graveza y molestia para los naturales, que siempre que se ha tratado en el dicho mi consejo, se le ha excluido totalmente, y ahora se excluye por muchas razones que en él se me han representado y conferido &c." Y despues de haber asignado otras cosas en que los arbitrios podrian ejecutarse, y advirtiendole que fuese con el menor daño posible de los vecinos, prosigue la cédula: "Advirtiendole que mi intencion quanto á los indios, es que sean reservados todo lo posible, porque aunque esta armada va de defender á los unos y á los otros, pero siendo así que del sudor del indio y de su tributo se sustentan la mayor parte de los españoles, no conviene cargarles inmediatamente otras imposiciones, sino reservarles todo lo posible para que se conserven en paz y obediencia, y con eso la renta de los españoles &c." Obedeció el marques esta cédula en veinte y cuatro de diciembre de mil seiscientos treinta y ocho años, festejándose en toda la tierra, y dándose gracias á Dios en todas las iglesias por este beneficio hecho á los indios. A éstos se la hizo notoria el marques por su auto de tres de enero del año siguiente, manifestándoles el amor que su majestad les tiene, mandándoles le encomendasen á Dios, pues por no gravarlos perdía una renta tan considerable, y á las justicias ordeno que todo lo recogido en <484> los pueblos que no estuviese yá entregado en la real caja, se volviese á los indios en presencia de sus doctrineros.

Aunque en su tiempo tuvo algunos encuentros con personas de calidad, supo templar el poder de superior para no exceder con acciones públicas la modestia que como tal y mas de su calidad debe tener, las cosas graves que se le ofrecian, nunca las resolvía sin consultarlas con personas doctas con cuyo parecer pudiese asegurar sus resoluciones y las del gobierno, comunicando á los experimentados de esta tierra para su acierto. Hacia muchas limosnas á los conventos de la ciudad de Mérida y á muchos sacerdotes pobres y personas desvalidas. Tuvo gran respeto y veneracion al estado eclesiástico, y si algun sacerdote le iba á visitor salía á recibirle á la antesala, y al despedirle, hasta el corredor de las casas reales con grandes cortesias. Fué frecuente en el ejercicio de los Sacramentos, y vigilante en que lo fuese toda su familia. Muy puntual en la asistencia pública á los oficios divinos y demas actos eclesiásticos en la santa catedral. A las demas iglesias donde le convidaban para las festividades, iba con mucho gusto, llevando con su ejemplo á los demas para que las solmenizasen y festejasen. Su familia era compuesta de gente noble, con que ademas de esto á vista de su dueño procedía con cristiandad, afabilidad y modestia con los vecinos.

Coronábalo todo la señora marquesa Da. Gerónima de Lazo y Castilla, que quisiera yo tener la elocuencia de Ciceron para ponderar así la nobleza de su ilustre ascendencia como sus muchas virtudes. Fué en esta tierra un viva ejemplar de ellas, hacienda mucha caridad á los pobres, intercediendo por el amparo de la justicia para con los necesitados, solicitando la paz y concordia entre el marques y los vecinos en algunas ocasiones que se le ofrecieron de disgustos, con que como preciosa margarita se hacia amable y venerada de todos. Conocíase <485> bien en la ocasion que estuvo tan enferma, que se llegó á esperar su fin en breve, de que la sanó milagrosamente la Virgen Santísima, encomendándose á su santa imagen de Izamal, como se dijo en el libro sexto. El sentimiento de verla en aquel estado fué universal en todos, eclesiásticos, religiosos y seculares, hasta en los mismos émulo del marques, como tambien grande el alegría cuando la vieron sana. Con ser esta señora de edad juvenil, criada en la corte á vista de sus grandezas y honestos divertimientos, fué tanto su recogimiento, que solo para asistir al culto divino y oír sermones casi no salió de su casa, con que sus damas y criadas parece vivían en una clausura de religiosas. En casa rara vez ociosa, ocupada si de continuo en labores decentes á su estado, y algunas para el servicio del culto divino.

Rara vez acontece haber superior que no tenga algunos émulo, y sobre casos particulares no le faltaban el marques. Viendo que se llegaba el tiempo de dar residencia, solicitaron en el supremo consejo de las Indias que viniese á recibirla juez particular que S. M. nombrase, significando era peticion de la ciudad de Mérida; pero sabiéndolo el cabildo de ella, por corte de nueve de diciembre de mil seiscientos cuarenta y un años escribieron á S. M. certificando ser siniestra relacion decir que tenía queja alguna del marques, ni la hubiese dada, y que lo pedido era contra la voluntad del cabildo, suplicando á S. M. mandase repelerlo. Aunque por el cabildo se pidió no viniese juez particular, cuando acabo el marques su gobierno, envío al licenciado D. Alonso de Castro y Cerda, que iba por oidor de la audiencia de Goatemala, para que la tomase. Hízolo así, y habiendo resultado de ella algunos cargos, fué pronunciada sentencia, de que apelando el marques para el supreMo

consejo de las Indias, vista lo actuado por aquellos señores, moderaron la sentencia, quedando en <486> muy leves penas pecuniarias la ejecucion, de que se remitió copia á esta tierra.

Tuvo el marques de Santo Floro todo el tiempo que gobernó esta tierra al licenciado D. Francisco de Azcoitia por teniente general. Tuvo opinion de buen cristiano y buen juez, y así fué bien querido. El gobernador le tenia en la misma opinion, con que no pudiendo personalmente por sus achaques, como era yá hombre de edad mayor, le dió comision para visitor todo lo que no pudo, lo cual ejecutó á satisfaccion, como lo demas de su oficio, con que despues cuando le acabó dió buena residencia, y quedó bien quisto con la gente de este reino.

Tratábase yá con muchas veras de la fábrica de la armada de barlovento, y aunque en los medios y arbitrios que para sus gastos se daban, se hallaban inconvenientes, de que hizo informe el cabildo de la ciudad de Mérida por su parte, y los oficiales reales por la suya, al Excmo. Sr. virey, marques (le Cadereita, dando su parecer por escrito, como consta de los cabildos de setiembre y octubre del año de treinta y seis, no surtian el efecto que se deseaba. No debió de tener S. E. los inconvenientes por tan calificados como se le representaron, que quien experimenta las materias solo por relacion, no es mucho forme menor concepto, que quien las tiene presentes á la vista. El aprieto que S. M. hacia era tan grande, como lo era la necesidad á que se ordenaba la ejecucion de los arbitrios, y así prosiguió con instancia en que se ejecutase lo tratado, no obstante los informes que se le habian remitido. Para esto escribió al marques de Santo Floro y al cabildo de la ciudad de Mérida. La corte del marques no he hallado: la del cabildo decia así:

"Por el despacho que remito en esta ocasion al Sr. marques de Santo Floro, entenderá esa ciudad y provincia lo mucho que conviene al servicio de S. M. y <487> conservacion de ella, se tome asiento en algunas cosas y efectos tocantes á él, de que dará cuenta su señoría. Espero que toda ella acudirá con la mayor y pronto voluntad que debe á su rey y señor natural, mayormente cuando miran á tan buen fin sus disposiciones y órdenes. Quedo muy cierto de esa ciudad que lo hará así, y que corriendo la direccion de esta materia por mano del Sr. marques, tendrá muy buenos efectos, y yo por lo que me toca, quedaré obligado, y lo representaré á S. M. en las ocasiones. Guarde Dios á usted. México á diez y siete de enero de mil seiscientos treinta y siete años. El marques de Cadereita." Las causas de estos aprietos, y las órdenes que al marques dice se enviaban, se refieren en el capítulo siguiente.

CAPITULO DIEZ.

*Lo que se resolvió en orden á los arbitrios
para los gastos de la armada de barlovento.*

Apretaba el virey en que se diese asiento á la ejecucion de los arbitrios para los gastos de la armada de barlovento, porque la necesidad que habia de ella se tenia por muy urgente, como el rey lo tenia dada á entender por cédula de cuatro de mayo de mil seiscientos treinta y cinco, y despues con mayores aprietos por sobrecédula

de veinte y cuatro de febrero de treinta y ocho, dirigida al marques de Santo Floro como gobernador que ya era. En ella pospuesto el fin á que la armada se ordenaba, como ya se dijo refiriendo cuando se comenzó á tratar de su formacion, para lo <488> cual contribuyó esta tierra con la cantidad de siete mil pesos cada año, prosigue despues. "He resuelto que supuesto que yo con estar tan exhausto y gravado mi real patrimonio, he dada orden que mi virey de la Nueva España ejecute en ella muchos medios de los cuales se sacan muy considerables cantidades para la formacion de esta armada, porque ha de ser la que ha de defender y amparar todas esas costas del norte; concurran todas las provincias de el á la dicha formacion y conservacion, así para que nunca pueda faltar esta defensa, como para que sean mas tolerables á mis vasallos los derechos que para esto se impusieren. Y como una de las provincias mas principales de entrambos mares es esa que vos gobernais, os remito la copia de las imposiciones que se han impuesto en Sto. Domingo y demas islas de barlovento, para que de estos medios, ú otros los que mas cómodamente se impusieren y mas fáciles sean de exhibir y cobrar, encamineis con todo efecto, luego que recibais esta mi real cédula, sin alzar la mano de ello hasta conseguirlo con esos mis vasallos, como se impongan derechos considerables en estos géneros, ú otros los que mejor parecieren, de los cuales se saque una cantidad muy considerable para ayuda de esta armada, mirando juntamente que ha ser muy excesiva la costa que ha de tener su formacion y conservacion, y la utilidad grande que se sigue á esa provincia de tener aseguradas sus costas, comercio y contratacion. Que fio de tan buenos y leales vasallos que llevarán con grande consuelo lo que en esto contribuyeren, pues en las pérdidas y daños que se excusan con esta armada, y otras comodidades que de tenerla se les siguen, ahorran mas de lo que pueden contribuir en estos derechos &c."

Las comisiones que al gobernador remitió el virey y para que vino real provision, eran. La fundacion del toston de los indios, la tercera parte de las nuevas encomiendas <489> que se encomendasen ó hubiesen encomendado desde el dia que allí se ordena, que en las mantas de los encomenderos se pusiese un servicio considerable, y que se doblasen las alcabalas desde el dia que se mandaba. Que se tomasen cuentas de lo procedido de la union de las armas, y se cobrasen los alcances, enterándose todo en poder de los oficiales reales. Todo esto era por comision del virey, y en otra real cédula se mandaba tambien lo del toston y tércio de encomiendas, que era dada por la audiencia.

Propuso el gobernador al cabildo de la ciudad, así lo que por la cédula real se le ordenaba, como la determinacion del virey en orden á la ejecucion. Considerada por el cabildo la pobreza de esta tierra, y que parecia grave cargo para el posible de ella tantas nuevas imposiciones, para que con la comodidad que S. M. decia con efecto se contribuyese á ella, suplicaron al marques gobernador suspendiese la ejecucion de dichas órdenes hasta oir al cabildo sus defensas y razones, mandándole dar al procurador general de la ciudad todos los papeles tocantes á la materia, por los daños é inconvenientes que de ello habian de seguirse á esta tierra, siendo, como era, servicio de S. M. proponerlos y representarlos en su supremo y real consejo de las Indias, para que vista y entendido ordene lo que mas convenga á su real servicio, se ejecutará y cumplirá como S. M. lo dispusiese y

ordenase. Tambien se decreto que por parte del cabildo se diese cuenta de todo al Sr. virey, para que teniéndolo entendido se suspendiese la ejecucion.

Respondió el gobernador que de todo lo que el Sr. virey por sus órdenes y por las provisiones le habia ordenado, y le estaba mandado, no podia suspender la ejecucion ni dilatarla, porque en la última, como reconoceria y veria el cabildo, decia S. M. que todo lo que se dejase de cobrar, se tomara y cobraria de su hacienda <490> por haberlo ocasionado así. Y que de esta suspension de la ejecucion que se le pedia, aventuraba á pagar de su hacienda aquello que no se ejecutase y cobrase, fuera de no cumplir las órdenes reales y de S. E. Que por tanto, el cabildo recurriese al Sr. virey á proponerle lo que tuviere por bien en servicio de S. M. y de la república.

Volvió el cabildo á suplicar y requerir al marques gobernador suspendiese la ejecucion, protestándole los daños que á esta provincia y al servicio de S. M. podian causarse de ella, y que las comisiones del Sr. virey eran contra órdenes y cédulas reales que el cabildo tenia de S. M. y consejo de Indias. Que el cabildo tenia entendido que el Sr. virey oidas sus razones, y vista la voluntad que siempre habia tenido y tenia el cabildo al servicio de S. M., para lo cual ofrecian vidas, personas y haciendas. Que de la real clemencia esperaban que no se serviria ni mandaria ejecutar mas de aquello que esta provincia, los habitantes de ella y encomenderos pudieren llevar y pagar. Estando todos como están (y podia su señoría certificarlo) siempre con las armas en la mano, acudiendo al servicio de S. M. y á la defensa comun de toda esta tierra, lo cual cuando no tuviesen con que hacerlo y vivir, seria fuerza desampararla é irse á la Nueva España ó otras partes de los reinos de S. M. Y porque en presencia del gobernador todo el cabildo veria y trataria los modos de suavidad y de mas servicio de S. M. que pudiese haber para que fuese servido, y para todas las que fuese de su voluntad, se resolverá lo que pareciese poder hacerse, para que el marques juntamente con el cabildo ó aparte diesen cuenta á S. M. y al virey. Y tambien porque tenian por cierto cuánto estimaba S. M. la conservacion de sus vasallos, y que solo le sirvan con lo posible, como estaba prontísimo á hacer el cabildo. Y para asegurar al gobernador <491> de que por cosa tan justa no lastaria ni pagaria cosa alguna de su hacienda, pues cuando S. M. y el virey en su nombre, oyéndoles sus razones, mandasen se ejecutase en todo, ó en parte, todo el cabildo en su nombre, y cada uno de por sí, y otros muchos vecinos abonados que daria el cabildo, se obligarian y harian escritura ante el presente escribano de que todo lo pagarian, como S. M. y virey ordenasen, sin que el marques pagase cantidad alguna en poco ó mucho precio.

Lo que alcanzo el cabildo con esto fué que dentro de quince dias, que se habian señalado para ello, respondiesen por escrito á las provisiones y comisiones lo que juzgasen convenir al servicio de S. M., para que vista por el gobernador proveyese lo mas conveniente al real servicio, y que en lo demas que se le proponia y pedia, proveeria habiendo vista lo respondido. No hallé en el libro de cabildo mas en orden á esto, pero parece haberlo llevado á ejecucion el marques, porque por un cabildo que se tuvo á veinte y siete de junio de aquel año, se trato nombrar procurador que pareciese ante S. M. en el supremo consejo de las Indias, que representase los daños que á esta tierra se seguian con la ejecucion de las nuevas

imposiciones. Convino el marques en que se nombrase procurador, y dijo. Que aunque como veian iba ejecutando las órdenes que tenia, que de las dudas que se ofrecian habia dada cuenta el Sr. virey, y la daria á S. M. y real consejo, siempre que fuese necesario. Hicieron nueva instancia, suplicando de la ejecucion, y dijo: que no podia admitirla como yá habia respondido.

Con esto propusieron al gobernador para procurador al capitan D. Francisco de Solis Casaus regidor de la ciudad, y á Juan de Magaña Pacheco capitan actual de la compañía de caballos, y al capitan D. Juan de Salazar Montejó procurador general actualmente de la ciudad, pidiendo que de los tres nombrase el que <492> fuese su voluntad. Agradeció el gobernador la cortesía, y respondió que le parecia bien que la ciudad por medio de su procurador representase los inconvenientes que le habian propuesto, y que en cuanto á las tres personas que habian señalado para el efecto, todas juntas y cada una de por sí eran caballeros de tantas partes y celosos del servicio de S. M., que cuando le perteneciera elegir y nombrar persona de los dichos tres, por igualmente buenos, no supiera resolverse á la eleccion de cuál habia de ser. Mas no perteneciéndole el tal nombramiento, estimando en mucho la cortesía y amor que el cabildo le habia mostrado, podia elegir al que gustase de los tres. El otro cabildo de tres de julio siguiente quedo declarado cómo iba por procurador el capitan Juan de Magaña Pacheco. Hiciéronse todos los despachos, y juntósele de los encomenderos cantidad bien considerable para su avio y ayuda á los gastos que habia de tener en el viaje, siendo como era á España. Embarcóse en Campeche para la Veracruz, donde estuvo un poco de tiempo, y de allí se volvió á esta tierra sin hacer el viaje: no supe qué fuese la causa, ni otra alguna persona le hizo sustituyendo su lugar, y una cosa de tanta importancia por último se quedo sin agente de esta tierra que la solicitase.

Pero aunque no le hubo, y aunque para el fin se dió asiento y ejecucion á las nuevas comisiones, experimentando el marques muchos de los inconvenientes que se le habian representado, con celo cristiano dió noticia de ellos á S. M. y real consejo de las Indias, y teniéndola, aunque el nuevo servicio del toston de los indios era una renta bien considerable, el rey, que Dios guarde, con su real benignidad los exoneró de aquella carga, como se dijo en el capítulo antecedente á este. Y en aquella misma cédula expreso se impusiesen los nuevos derechos sobre las mantas <493> tributadas yá por los indios á los encomenderos (y esto aunque no habiten en esta tierra) ó en otras que se hicieren, sobre los naipes, el crecimiento de las alcabalas (aunque regalía) aplicado á este efecto, como viniesen en el los vecinos. Suspendió la ejecucion de lo tocante al tércio de las encomiendas hasta que se ordenase otra cosa, y que para todo ello no hubiese ministro particular sino el gobernador, que en la ejecucion procedió como caballero celoso del servicio del rey, y con ese mismo celo y como cristiano informó para que no padeciese esta tierra demasiados gravámenes que la afligiesen. De lo uno y otro se dió el rey por tan bien servido, como manifesto en dicha cédula por estas palabras contenidas en el principio de ella: "He entendido el celo y amor con que habeis asistido á la ejecucion de los arbitrios propuestos para la formacion de la armada de barlovento y seno mexicano, y quedo muy servido de la cordura y cuidado con que habeis procedido, y fio lo continuaréis con la fineza que habeis hecho hasta aquí. Y al virey

marques de Cadereita escribo tenga particular correspondencia con vuestra persona por vuestro puesto y por las demas circunstancias que en ella concurren. Y creo de vos que os avendréis con el tan bien como lo habeis hecho hasta aqui, señaladamente en lo que toca á esta armada &." y luego se dice la resolucion referida.

CAPITULO ONCE.

*Celébrase capítulo provincial.
Once urcas de enemigos dan fondo en Sisal,
y lo que sucedió.*

Pasóse el trienio despues de la eleccion referida con no menor discordia entre los religiosos que la que hubo cuando se celebró entre el asentir de los vocales; pero <494> como todas las cosas de este presente siglo, tuvo término. Cumplíase el trienio del R. P. Fr. Bernabé Pobre, y habiendo experimentado el muy R. P. Fr. Luis Flórez, comisario general, cuando visitó la provincia la mucha religion, virtud y letras del R. P. Fr. Luis de Vivar que acabó entónces de ser provincial, desde México le envio su comision para que fuese á visitor la santa provincia del santo nombre de Jesus de Goatemala, y celebrase capítulo provincial en ella. Juntamente envió comision para que el P. provincial, que allá acababa de serlo, despues de celebrado su capítulo viniese á visitor esta, y presidir la eleccion que en ella se habia de hacer de nuevo prelado. Recibió su comision el reverendo padre Fr. Luis de Vivar por el mes de agosto del año de treinta y siete, y obedeciéndola dispuso su viaje, y me nombró por su compañero. Salimos de Campeche á ocho de noviembre, y guiáronnos por el pueblo del Palenque, con que tuvimos un trabajosísimo viaje, porque las serranías y cerros, que desde aquel pueblo van continuadas, son de las mas ásperas y altos que se dice hay en toda esta América, á que se junta continuarse grandes lluvias de nortes, con que tambien el camino de ellas está hecho contínuas ciénegas y pantanos.

Pasados con el favor divino aquellos parajes y Chiápa de españoles, comenzando á subir otros no menos trabajosos que los antecedentes y se llaman los Cuchumatanes, vino aviso del reverendo difinitorio de aquella provincia como habia muerto el padre provincial, y nombrádose por vicario provincial al reverendo padre Fr. José de Gabaldá que yá lo habia sido, y era lector jubilado. De uno y otro dió noticia el padre comisario visitador al general, y proseguimos la visita. Acabada se celebró capítulo en Goatemala á trece de febrero de mil seiscientos y treinta y ocho años, en que se ejecutó la alternativa ordenada por el capítulo general antecedente <495> que se tuvo en Toledo, y mediante ella fué electo provincial el reverendo padre Fr. Pablo Camargo, religioso anciano muy observante, y que antiguamente habia sido vicario provincial de la provincia, y era de los hijos originarios de estos reinos.

En el interin vino órden del muy reverendo padre comisario general para que viniese á visitor esta provincia de Yucatan el dicho padre Fr. José de Gabaldá,

religioso de mucha virtud y recogimiento y muy docto. Habia treinta años que leia teología continuamente, sin haber cesado aunque se jubiló, y sin hacer agravio á ninguno de aquel reino estaba reputado por la persona mas eminente en letras que tenia. Tambien vino órden para que pasásemos desde Goatemala á visitar la provincia de Nicaragua, pero esta no se pudo ejecutar porque el reverendo padre Fr. Luis de Vivar estuvo enfermo en Goatemala. El reverendo padre Fr. José de Gabaldá hizo su viaje por el golfo de Honduras á Bacalar, y dilatóse por malos temporales, saliendo de la mar quebrantado, porque estaba muy gastado con el continuo trabajo de tantos años. Llegó á este convento de Tekax (donde voy trasladando esto) que es el primero por aquella parte, donde enfermó de un accidente tan grave, que al tercero dia siendo el diez y nueve de mayo de aquel año de treinta y ocho, pasó de esta presente vida al Señor.

Muerto el segundo visitador, dió noticia de ello el reverendo padre provincial Fr. Bernabé Pobre, no sin cuidado, porque se iba acercando el tiempo en que, segun ordenacion apostólica, vacarian los vocales electos en el capítulo antecedente. En este intervalo de tiempo vino flota, y en ella el muy R. padre Fr. Juan de Prada, nuevo comisario general de estas provincias, que dió comision para visitor esta al R. padre Fr. Sebastian Flórez, custodio actual de la del santo Evangelio de México que estaba en Veracruz, para ir como vocal al capítulo <496> general próximo de nuestra religion seráfica. Vino y visitóla con brevedad porque la cortedad del tiempo no daba mas lugar. Asignó el dia para la eleccion, que fué el diez y seis del mes de octubre del mismo año de treinta y ocho, y fué electo por todos los vocales el R. P. Fr. Antonio Ramirez en provincial, y difinidores los RR. PP. Fr. Pedro de Búrgos, Fr. Diego Pérez de Mérida, Fr. Bernabé de Pastrana y Fr. Diego Natera. Custodio el R. P. Fr. Juan de Colonia. Fué muy bien recibida la eleccion del nuevo provincial por los estados eclesiástico y secular, que vinieron á dar el parabien del buen acierto al P. visitador, y al electo, de la dignidad en que se hallaba, y aun compusieron algunas diferencias de versos con que lo manifestaron.

Desde luego dispuso los ánimos de los religiosos á que hubiese la paz y fraternidad, que es justo haya entre nosotros, sin omitir medio alguno que pareciese conveniente. Tuvo por el mas eficaz juntar todos los padres que habian sido provinciales y difinidores en el convento de Ticul, y con tanta elocuencia, eficacia y espíritu hizo una plática á todos, exhortando á la paz y fraternidad, y ponderando el gran ejemplo que el estado secular tendria sabiendo habian conseguídola en aquella junta, que les sacó las lágrimas á los ojos, y su paternidad no derramó pocas viendo el efecto con que le oian. Ha sido de los excelentes predicadores de estos tiempos, y como á tal se le dió uno de los sermones del capítulo general que se celebró en Toledo despues el año de mil seiscientos cuarenta y cinco, votando en el como custodio de esta provincia. Mereció con el aplauso entre los grandes de nuestra religion, como despues ví en la relacion que del capítulo hizo el P. Fr. Pablo de Mesa mi condiscípulo, que cuando la dió á la estampa era lector de teología de nuestro convento de Alcalá de Henares mi patria, bien <497> conocido por sus muchas letras y grandes habilidades, con que granjeó título de grande en pocos años, aunque en lo mas florido de ellos paso de esta presente vida. Téngale Dios en su gloria, que yo cierto le amaba tiernamente reconociendo lo mucho bueno que en el

hallaba digno de toda estimacion. Fuésemela la pluma estos pocos renglones divertido en su memoria; perdonésela que la digresion no ha sido mucha. Volviendo á nuestra junta, digo que salieron de ella todos los padres congregados con tal paz y amor entre si, y de ellos resultó al resto de la provincia, que hasta hoy (sea Dios bendito) dura y durará (con el favor divino) con mucho gusto de todos, sin que haya habido cosa alguna que pueda dar nota de lo contrario, y fué causa para que el marques de Santo Floro, que gobernaba, escribiese á S. M. lo que escribió en el informe arriba referido.

Prosiguió el reverendo padre provincial su gobierno con gran prudencia y atencion. Singularizóse mucho en el cuidado de los enfermos, solicitando su regalo y alivio, cosa tan encargada de nuestro padre S. Francisco en la regla. Era la enfermería del convento de Mérida muy ahogada y lóbrega, y así triste para los enfermos. Con tal asistencia y cuidado fabricó una nueva en parte mas alegre y sana, que ántes de acabar su oficio vió logrado su buen deseo. Tiene dos órdenes de celdas á ámbos lados muy alegres, con que cada enfermo está aparte, y ninguno participa de las penalidades de los achaques de otro. Tiene incorporadas en sí todas las oficinas de botica, cocina y demas que se necesita. Un altar de S. Antonio de Pádua para que se diga misa, con tal disposicion que los enfermos desde la puerta de su celda puedan oirla, sin que el viento les pueda ser nocivo. Tiene su lámpara de plata y sus ornamentos necesarios. Cúranse en ella todos los enfermos de la provincia, porque con los grandes soles y aguaceros que <498> administrando á los indios les dan, contraen diversas enfermedades para que no hay médico ni medicinas en los pueblos donde administran. Cuidó mucho del ornato del culto divino, y así puso cosas muy lucidas para él en la sacristía del convento de Mérida. Hermoseó toda aquella iglesia cuanto fué posible, igualando las entradas de las capillas, que iluminó de pintura al fresco, y el hueco de la capilla mayor y sobre-coro que tiene bien en que ocuparse la vista. y todas son obras insignes. Celebró su congregacion por el enero del año de mil seiscientos cuarenta en que no se innovó cosa alguna, y en su tiempo se colocó el Santísimo Sacramento en la iglesia nueva de la Mejorada.

El mismo año,⁷⁹⁴ dia de pascua del Espíritu Santo, llegó nueva á la ciudad de Mérida que enemigos holandeses habian salido á tierra en el puerto de Sisal. Llegó el correo á las cinco de la tarde, y mandando el gobernador tocar arrebato, se juntaron en la plaza mayor con la brevedad que suelen las compañías de infantes y caballos. Estaba de guardia al presente el capitan José de Argaiz, á quien dió orden que luego fué su compañía con la de caballos, cuyo capitan era D. Francisco de Sandoval, marchasen al pueblo de Hunucma, paso por donde el enemigo habia de venir á la ciudad, que hiciesen allí alto, porque iria mas suplemento de infantería. Marcharon las compañías y quedo el gobernador disponiendo lo demas necesario. Las urcas que se dijo quedaban á la vista de Sisal, eran once, y la gente que de ellas habia salido á tierra serian trescientos infantes, repartidos en cinco banderas; pero el rumor aumentó el número, y causó gran turbacion en las mujeres, como si no hubiera mas que salir á tierra, y entrar la ciudad, distando diez leguas, que aunque fuera muy grande el exceso en los enemigos, respecto del que venia marchando,

⁷⁹⁴Note in margin by Lehmann: 1638.

tenia graves peligros en el camino y dificultades que vencer no <499> pequeñas, sin la resistencia que por último en la ciudad hallara, y con este temor perdieron algunas cosas de valor aquella noche, de que tuvieron harto pesar despues por haberlas expuesto con tan leve fundamento. Llegaron los dos capitanes al pueblo de Hunucmá, donde supieron que no solo no venia el enemigo marchando como habia dado á entender, pero á muy corto espacio dió la vuelta al puerto y embarcó su gente sin dejar persona en tierra, si bien quemó todas las casas pajizas que allí habia, por no hallarse presente quien pudiese resistir á tanto número como saltó á tierra. Aquella noche se pasó con algun cuidado en la ciudad, el cual cesó con la nueva que enviaron los capitanes, de que los enemigos se habian embarcado. El gobernador les despacho órden, que por si era la retirada para descuidar á la gente de tierra, y con menos riesgo volver á ella, que se estuviesen en aquel pueblo, hasta que se les mandase otra cosa. Habiendo estado ocho dias sin que pareciesen mas los enemigos, se les mando retirar á la ciudad, y se tuvo por cierto que alguna espía oculta les dió aviso, así de los infantes y caballos que salian al camino, como de la mucha defensa que la ciudad tenia, con que desistiendo del intento, para no arriesgar su gente, se retiraron á sus navíos.

CAPITULO DOCE.

*Alcánse los indios de la provincia de Bacalar,
y van religiosos de esta á reducirlos.*

Quietos habian estado los indios de esta tierra hasta los tiempos en que voy refiriendo, en que por nuestros pecados, ó por lo que la Divina Majestad sabe, permitió <500> el alzamiento de los indios de Bacalar y toda su jurisdiccion, que hasta hoy año de cincuenta y seis están sin haber vuelto á la obediencia de la iglesia y del rey, como deben hacerlo. Por el año de treinta y seis comenzaron á conmovirse aquellos indios huyéndose algunos de sus pueblos, y otros que con ellos estaban de los de esta provincia, á los montes de Tepú que (como se ha dicho) son los mas cercanos á los gentiles itzaes. Fuese esto continuando hasta que el año de treinta y nueve negaron del todo la obediencia á Dios y al rey, y apostatando miserablemente de nuestra santa fé católica, volvieron al vómito de las idolatrías y abominaciones de sus antepasados, ultrajando las imágenes y quemando los templos á la Majestad Divina consagrados, y despues sus pueblos, huyéndose á los montes retirados.

Llegó esta noticia al marques de Santo Floro gobernador que era, y sabiéndose en la ciudad y provincia, fué general el sentimiento por la perdida de aquellas almas. Trató el marques con el cabildo eclesiástico (que como en sede-vacante gobernaba este obispado) y con otras personas de experiencia, los medios que convendria tomarse para reparo de aquel daño. Pareció por entónces usar de los mas suaves, y así se resolvió enviar al P. Ambrosio de Figueroa, clérigo presbítero, para que con persuasiones los atrajese, y porque con mas voluntad hiciese el viaje, le presentó el gobernador por el real patronato para el beneficio de Tichel, que á la

sazon estaba vacante. El P. Ambrosio de Figueroa fué, y desde la villa de Salamanca les dió noticia cómo iba á visitarlos, y por crédito de los mensajeros y embajada les dió un bonete y un breviario. Fueron los indios con su recaudo y seña, pero los alzados hicieron escarnio de lo uno y otro, amenazándolos que si volvian allá los habian de quitar la vida. Esta fué la respuesta que trajeron al padre <501> Ambrosio, con que viendo la poca disposicion para que por bien se cogiese algun fruto, se vino á la ciudad de Mérida, y desde ella se fué á su beneficio.

Trató de nuevo el marques del reparo, y esta santa provincia de S. José de Yucatan le ofreció los religiosos que fuesen necesarios para ir á reducir aquellos indios con la palabra divina del santo Evangelio, pero esto no se ejecutó entónces porque la sede-vacante no tuvo por conveniente retirar al beneficiado que residia en la villa de Salamanca, condicion con que algunos de los alzados habian enviado á decir recibirian religiosos de S. Francisco si iban. Todos eran comunmente de parecer que se sujetasen con las armas, pero el marques no quiso determinar medio tan riguroso, pues parecia buen principio haber dicho que si iban religiosos los recibirian, y así deseaba ejecutar primero este medio. En el del tiempo que esto pasaba, llegó el señor obispo doctor D. Juan Alonso Ocon, y habiéndolo tratado el marques con su señoría, le parecio bien, y dió palabra de retirar al beneficiado de Salamanca, y dejar la administracion de españoles y indios á los religiosos, por todo lo que pareciese necesario.

Con esta determinacion del obispo, habló el marques al reverendo padre provincial Fr. Antonio Ramirez, que con sumo gozo le ofreció religiosos para tan santo empleo. Muchos se convidaron, pero por acuerdo del difinitorio se resolvió llamar al padre Fr. Bartolomé de Fuensalida, que era guardian actual del convento de Cansahcab para que queriendo fuese por comisario de aquella reduccion. Respondió que mandádoselo la obediencia iria con toda voluntad, y contentos con esta respuesta se determinó que fuese por comisario. Eran los de Tepú sus conocidos desde el viaje que en el libro nono se dice á los itzaes, y por esto y ser tan gran lengua, se esperaba mejor efecto. Tenia un religioso lego la provincia, criollo de esta tierra y gran lengua, <502> llamado Fr. Juan de Estrada, que habia estado muchos años en Bacalar, habia sido alcalde y justicia mayor, y siéndolo era muy querido de los indios (que no es poco de ponderar) pero era por el buen tratamiento que les hacia, y así tenia en Tepú muchos ahijados, cuyo padrino habia sido en el santo bautismo. Por esto pareció tambien á propósito, y diciéndoselo el prelado, respondió lo que el padre comisario. Lo mismo hicieron los padres predicadores Fr. Bartolomé de Becerril y Fr. Martin Tejero, hijos de la santa provincia de Castilla, que vinieron de España en la mision que yo vine y eran yá muy consumadas lenguas y maestros de ella. Dióse noticia á gobernador y obispo de los religiosos asignados, y tuvieron mucho gusto porque eran personas de toda satisfaccion, y las que parecian mas á propósito para el caso, y se les dieron los recados necesarios para hacer el viaje. El gobernador les señaló de limosna quinientos pesos de su hacienda, de los cuales la mitad se dió luego al síndico general de la provincia el alférez Alonso Hernández Cervera, y prometió á los seis meses dar otros tantos para lo necesario y su sustento, y arbitrar con que sustentarlos en lo restante, sin que se gastase cosa de la caja real. El obispo les dió plenaria su autoridad para administrar á todas naciones de gentes

que hubiese en aquella jurisdiccion, y mandó retirar al P. Gregorio de Aguilar de toda ella, y que se fuese á la villa de Valladolid, de donde era natural, dándole la sacristía de aquella iglesia (que es buena su renta) para su sustento durante la reduccion, y prometió darle el primer beneficio que vacase, y así lo hizo acertando á ser el de Navalan, que es cercano á la dicha villa. El R. P. provincial mandó se les diesen ornamentos de algunos conventos, y lo demas necesario al culto divino.

A veinte y cuatro de abril del año de mil seiscientos cuarenta y uno, habiendo dicho su culpa en la comunidad <503> del convento de Mérida, y pedido perdon á los religiosos del mal ejemplo que les habrian dado, reciba la bendiccion del prelado, fueron á que les diese la suya el obispo. Diósela con mucho gusto exhortándolos á la paciencia en las adversidades, que pocos veces faltan en materia semejante, y aquel dia salieron de la ciudad de Mérida. Fuéron su viaje por los conventos de la Sierra, donde los PP. guardianes les proveyeron de maiz, legumbres y sal, que de todo se carecia en Bacalar con el alzamiento de los indios; y llegando á la villa de Salamanca, cuando hubieron de entrar salieron los vecinos á recibirlos. Hospedólos el P. beneficiado en su casa con mucho amor y voluntad, y habiendo manifestado sus despachos, fuéron obedecidos con todo gusto. Fué luego la celebracion de la pascua de Espíritu Santo, y aquel dia predicó el P. Becerril, donde dijo el fin de su venida, que quedó entendido así de los españoles como de los pocos indios que conservaban la fidelidad debida, y todos quedaron contentos rogando á Dios por el buen suceso. Luego el P. beneficiado les entregó su iglesia y todo lo perteneciente á ella, de que dieron recibo firmado, y dejándoles su casa que les sirvió de convento, se fué á Valladolid como se le ordenaba

Partido el P. beneficiado, dijeron los religiosos un novenario de misas al Espíritu Santo por el buen suceso de su viaje á Tepú, y la fiesta del Santísimo Sacramento y misa de aquel dia dedicaron al mismo intento. Habiendo echado suerte los vecinos con los nombres de algunos santos, para tener el que saliese por patron para aquella entrada que hacian los religiosos, salió la gloriosa santa Lucía, á quien se dijo otra misa con asistencia de todos. Invocado el auxilio divino trataron de los medios humanos, y confiriendo los seculares y religiosos, convinieron en que el P. comisario Fuensalida y Fr. Juan de Estrada el lego, fuesen á <504> Tepú por ser ámbos conocidos de aquellos indios, que el P. Becerril fuese á la reduccion de los pueblos de la costa, y el P. Tejero se quedase á administrar por entónces en la villa. Para que en esto tuviesen mayor mérito, se lo mandó el P. comisario por santa obediencia. El dia que se hubieron de dividir, hizo el P. comisario pública confesion y protestacion de la fé, como en el santo Concilio de Trento se contiene, presentes sus compañeros y toda la gente españoles y indios, y predicó en la lengua de éstos porque todos la entendian, pidiendo que los encomendasen á Dios para quien iban á buscar aquellas almas, y animando á los indios que los habian de acompañar para que confiando en Dios no temiesen á los rebeldes, que no les harian mal pues iban de paz y á rogarles con ella. Y cuando otra cosa sucediese, siendo la voluntad de Dios, que mirasen el bien grande que se les seguia de morir por su santo amor; y por reducir aquellos indios de las idolatrías á su servicio, que Dios les daria esfuerzo y valor para tolerar la muerte, y por premio de ella la gloria en la vida eterna. Con esto se animaron mucho los indios, y con ellos salieron para embarcarse los PP.

comisario y Fr. Juan de Estrada.

Embarcáronse en la laguna en una falca (embarcacion de dos canoas amarradas) la cual les habia dado el P. beneficiado por ser suya, y era muy capaz, con que iban bien acomodados. Acompañábanlos catorce indios buenos remeros y pilotos de la laguna y rios, y por principal de ellos iba uno llamado D. Francisco Chablé, que era su alcalde. Hiciéronse á la vela navegando por la laguna hasta el rio grande que sale á la mar, distancia de nueve leguas, y por la mar otras cinco de travesía hasta dar en una gran laguna de agua salada, que tiene mucha pesca y buena, salieron de esta laguna con harto trabajo para un pueblo de indios pacíficos, llamado *Chinam*, que está un cuarto de legua la tierra adentro, <505> y será de hasta cuarenta vecinos no mas. Llegaron tarde, y se quedaron á dormir en su embarcacion por ser muy cenagosa la salida. Allí vinieron los del pueblo luego que lo supieron á regalar á los religiosos, y á la mañana á fuerza de brazos sacaron la falca á tierra, y llegaron á *Chinam*. Allí dijo misa el P. comisario, bautizó algunos niños que habia, confesó á los adultos, y aun reconcilió á algunos con la iglesia absolviéndolos de la descomunion incurrida por pecado de idolatría pública en que habian caido, dándoles saludable y misericordiosa penitencia. Hallaron que los muchachos iban á la iglesia cada dia á aprender y decir, como acá se acostumbra, la doctrina cristiana, y que el fiscal cuidaba de ello, que fué consuelo para los religiosos, y desde allí dió el padre comisario cuenta al provincial cómo yá habia dado principio á lo que le mandó la obediencia. Salieron de *Chinam* llevando un alcalde de aquel pueblo, llamado Andres Pech, indio de mucha razon, muy diestro en aquella navegacion y gran pescador, que les cogia tortugas con que despues se sustentaban, y llevó consigo otros tres indios y dos indias en su canoa para que hiciesen tortillas, y por la laguna que vinieron salieron otra vez á la mar navegando por ella siete ó ocho léguas á entrar en el rio de los Zuluinices (**dzul uinicoob?**), que hace laguna al pueblo de Laimaná.

CAPITULO TRECE.

*Lo que sucedió á los religiosos hasta que dieron
las cartas del gobernador y obispo á los rebeldes.*

En el viaje que se dijo hizo el padre comisario á los itzaes, se dió entera relacion de este rio y parajes, y así solamente se dice ahora que habiendo salido al <506> pueblo de Laimaná hallaron las casas y iglesia quemadas, los indios alzados y confederados con los de Tepú que se habian pasado de la otra parte de la laguna á la banda del norte. De estos tenian los de Tepú puestas espías para que les diesen aviso si veian pasar españoles ó gente enviada contra ellos por el gobernador ó por los de Bacalar. Prosiguieron por la misma laguna á tomar un puerto que en su lengua llaman Kolmotz (**Col Motz**),⁷⁹⁵ donde desembarcaron dejando las canoas

⁷⁹⁵This is spelled **Colmotz** in the following examples. The probable meaning is "Pull Roots", from **Col Motz**. See BMTV: Arrancar patatas y jícamas tirando de ellas o como se saca al asilado en iglesia: col.ah,ob. / CMM: Motz: raizes, raizes pequeñas y delgadas.

amarradas con estacas y bejucos, y escondidos los remos y palancas en el monte, porque los indios no se los hurtasen. Esta diligencia se hace porque desde allí se va por tierra hasta el río llamado Cancanilla, de que yá se dió razon. Pasáronle bien, y descansaron en su ribera, y de allí fueron á otro rancho llamado Boxelac (**Boxel Ac**),⁷⁹⁶ que es lo mismo que concha de tortuga, y allí pararon, determinando enviar mensajeros á los de Tepú con carta escrita del padre comisario, avisándoles de su venida y como quedaban en aquel paraje para que les enviasen canoas por su río para subir á su pueblo, pues habian dicho gustaban que fuesen.

Temieron todos los indios que iban con los religiosos, sin que hubiese alguno que quisiese llevar la carta á los de Tepú, porque entendian por cierto matarian á los que la llevasen. Persuadiólos con ruegos el P. comisario, y con proponerles que no era razon volverse sin verlos, pues para ello los enviaban el gobernador, obispo y provincial, que todos les habian escrito los ayudasen y favoreciesen para entrar en Tepú, y que ellos tambien de su parte hiciesen lo que pudiesen para que se redujesen y diesen de paz aquellos rebeldes. Con esto se animaron los dos alcaldes, el de Bacalar D. Francisco Chablé y el de Chinam D. Andres Pech, que acompañados con otros dos indios, llevaron la carta que les dió el P. comisario Fr. Bartolomé de Fuensalida. <507>

Salidos los dos alcaldes para Tepú, dijeron los indios que quedaban querian ir á limpiar el camino que hay desde Bojelac⁷⁹⁷ (**Boxel Ac**) hasta el río de Tepú, que no le podrian pasar los religiosos por estar cerrado de unas espadañas muy altas, que se entretejen unas con otras y tapan el camino, y así lo hicieron aquel día. Al siguiente salieron de Boxelac (**Boxel Ac**), y acabando de pasar el espadañal, á la entrada de un monte hallaron unos bultos como estatuas de hombres vestidos de españoles á una y otra parte del camino. De allí habian quitado los que llevaban la carta unos ídolos que estaban junto á las estatuas, y arrojádoslos dentro de la maleza del monte, cosa que despues sintió el P. comisario no haber visto, para notar la disposicion en que los tenian. Dijeron los indios que iban con los religiosos que en aquello daban á entender los alzados tenian cerrado el camino para que no pasasen españoles, y que aquellos sus ídolos guardaban el paso, y tendrian como atados y encantados á los españoles que quisiesen pasar por allí engaño á que los tenia persuadidos el demonio á quien allí ofrecian incienso idolatrando. Pasaron á un cacaguatal,⁷⁹⁸ llamado el paraje donde estaba Chantome sobre el río de Tepú, donde aguardaron á los que llevaron la carta, que vinieron de allí á tres días con unos indios de los alzados, y éstos eran del pueblo de Holpatin que habian desamparado abrasándole, y el sitio estaba yá cerrado de maleza de monte. Lamentándose el padre Fuensalida en su relacion dice: No sé quién ha de dar cuenta á Dios de esto, allá lo veremos. Vinieron con nuestros indios el que era cacique del pueblo de Holpatin, sus hijos y otros seis indios embijados, crecidas yá las cabelleras, largas á usanza de

⁷⁹⁶As explained in the text, the meaning is "Turtle Shell", from **ac** = "turtle" and **box** = "shell".

⁷⁹⁷Sic.

⁷⁹⁸On page 251 Cogolludo gives this as **cacabatal**, but it is clear from this entry that the **b** should be **u**. In Spanish "cacao plantation" is given variously as **cacaotal** and **cacahual**.

su gentilidad, traian arcos y flechas, y venian en canoas porque estaban de la otra parte del rio en atalaya y por espías, ordenándolo así los de Tepú cabecera de aquel alzamiento. Llamábase este cacique D. Pedro Noh y <508> era muy ladino en nuestra lengua castellana. Mostró tener algun amor á los religiosos á quien trajo alguna comida, y entre ella un gallo ó gallina de la tierra como empanada.

Esta gallina de la forma dicha tuvieron nuestros indios por mala señal, diciendo que lo era de guerra, y de no querer darse de paz. Estos indios que vinieron y estaban por atalayas, no dejaron á los nuestros subir á Tepú, y ellos pasaron la carta que se les remitía, y vinieron en ínterin á saber con qué intento habian llegado los religiosos. Estos se lo dijeron, y los indios los embarcaron en sus canoas y llevaron por el rio al pueblo de Zaczuc (**Zac Zuuc**) que está en su ribera. Hallaron tambien quemadas sus casas y iglesia, y la campana arrojada al monte, que despues la halló un indio que de acá fué con los religiosos, y se llamaba Lázaro Pech, natural de Kiní, pueblo de la corona real. He singularizado esto en este indio por lo que despues se dirá de él. No llegaron al pueblo de Zaczuc con los religiosos mas de cinco indios de los que con ellos salieron de Salamanca. Volviéronse sin duda al rancho de Chantome, porque el cacique D. Pedro Noh que vino á dos de los indios que iban, les tentaba el pecho como á ver si tenian algunas armas defensivas, y les decia ¿cex á cota mazcab? ¿qué es de vuestras cotas de hierro? Dándoles palmadas blandas y repitiendo en su lengua decia: ¿dónde están vuestras cotas, vosotros que sois valientes? con que se demudaron aquellos á quien se lo decia. Esto era porque habian ido ántes con los españoles de Salamanca al descubrimiento de unos indios que estaban fugitivos por los montes de aquella provincia.

Pasaron por los pueblos de Punay, Zonavil, Laimaná, Zockzux, Luku, Mazanahau, Zacathan y Petenzub, todos despoblados confederados con los rebeldes de Tepú. En Zaczuc se ranchearon en una huerta de cacao del cacique llamado D. Francisco Yam, y el D. Pedro y sus <509> compañeros se fueron luego dejando una canoa de las que habian traído. Hallaron allí los religiosos señal de haber estado gente que dejó un poco de maiz para que comiesen, y entendieron habia sido orden del D. Pedro Noh dada á los de Zaczuc. Éstos cuando quemaron su pueblo, se subieron á unas serranias muy asperas que están el monte adentro como casi tres leguas, y allí ataron casas y formaron pueblo al cual llamaron Hubelná. Esta el sitio cerca de un rio pequeño, su nombre Yaxteel-Ahau, que bajando de aquellas sierras va á entrar en el rio de Tepú cerca de Zaczuc, donde estaban los religiosos. Del nuevo pueblo de Hubelná bajan al antiguo por el rio en canoas, aunque tambien hay camino por tierra. Los dias que estuvieron allí venia el cacique á ver á los religiosos trayéndoles tortillas de maiz, una gallina cada dia. algun pollo, huevos y frijoles, caridad á que se muestra agradecido en su relacion el padre comisario.

Luego que llegaron á Zaczuc, se huyeron los dos indios á quien habia dicho lo de las costas el cacique D. Pedro Noh, con que á otro dia se hallaron los religiosos con solos tres indios de Salamanca y su Lázaro que los acompañó siempre. Habiendo quedado tan solos, vinieron los de Tepú con respuesta de la carta. Traíala un capitanejo llamado Gaspar Chuc, á quien acompañaban otros diez ó doce indios embijados y son sus arcos y flechas. Trajeron un poco de cacao y vainillas, y algunas tablillas de chocolate, porque acostumbran traer algun presentillo cuando vienen á

visitar á persona á quien reconocen deberse respeto. Y á habian mudado de parecer, y así la respuesta contenia que no fuesen allá los religiosos porque los indios no querian recibirlos, y que cuando oyeron leer su carta se habian alborotado y huido algunos, que por eso no traian canoas para llevarlos, y que así podian volverse á Salamanca. Certificóles ser esto verdad ver que la carta <510> venia sin firma alguna, acostumbrando cuando responden firmar el cacique, alcaldes, principales y escribano, y por los que no saben firmar pone éste sus nombres.

Entristeció grandemente á los religiosos ver la mala resolucion de los indios, pero sin darlo á entender, con amor y buenas palabras rogaron al capitanejo y á los demas que los llevasen por tierra, como ellos habian venido, que no era razon despedirlos de aquel modo. Persuadieron algo al capitanejo, pero no tanto que se atreviese á llevarlos, si bien les dijo: Padres, estaos aquí que yo iré, y para el juéves que viene (esto pasaba en lúnes) os traeré canoas y vendrán indios á servirlos, y aunque instaron no los dejó pasar con él. Despidióse con esto y quedaron aquella noche con solo el alcalde D. Francisco Chablé y su indio Lázaro, porque los otros dos habian subido al nuevo pueblo de Hubelná. Decia misa el padre comisario todos los dias en el rancho de Zaczuc, encomendando á Dios alumbrase aquellos indios para que se redujesen á su santa fé, y lo mismo hacia el religioso lego Fr. Juan de Estrada en lo que era orar continuamente por ellos. Tocaban á misa y á las demas horas y al Ave Maria con la campana que hallaron, con que tenian gran consuelo, esperando la venida de los de Tepú. Pasóse el juéves señalado toda aquella semana y otra entera sin venir, con que recelaban no hiciesen alguna traicion viniendo de noche á matarlos. Viendo los religiosos tanta tardanza, escribieron al cacique del pueblo de Hubelná, rogándole viniese con algunos de sus indios á llevarlos á él, porque el rancho en que estaban era sola una ramada que no los favorecia de las aguas que ya empezaban, y se mojaban con los aguaceros. Ocasionábales esto no solo la incomodidad, pero aun el riesgo de la salud. Llevaron la carta el alcalde de Bacalar y Lázaro Pech por principios de julio, y vinieron yá muy noche con la respuesta, que decia vendrian á la mañana <511> por ellos. Cumplió la promesa el cacique de Hubelná, y viniendo por ellos, los llevó el otro dia á su pueblo, donde llegaron bien mojados, porque yá continuaban las aguas. No salieron á recibirlos los indios, cosa tan acostumbrada entre ellos, con que vieron los religiosos manifiesta señal de su mala voluntad y obstinacion en cuanto á reducirse á la obediencia de Dios y del rey. Aposentólos el cacique en su casa aunque con descomodidad, porque como estaban en los montes no era mas que lo forzoso para poder vivir y lugar para dos barbacoas que sirven de cama, y sin ningun aliño manifiesto á todos y á todo riesgo, aunque mediante el auxilio divino ninguno temian que les pudiese suceder, porque se habian ofrecido á Dios nuestro Señor para que dispusiese de sus personas, segun el beneplácito de su santa voluntad.

CAPITULO CATORCE.

*Los religiosos son llevados á Hubelná, quiérenlos matar,
y por fin los echan con grandes afrentas.*

Luego que llegaron los religiosos al pueblo de Hubelná, dió cuenta de ello el cacique á los indios de Tepú, cuya venida fué bien diferente del fin para que se pretendia. Vinieron repentinamente muchos indios embijados y armados á su usanza, pero quedáronse retirados en lo mas apartado del pueblo todo aquel dia. haciendo un baile y borrachera en que idolatraban, y asimismo la habia en otra casa junto á donde estaban los religiosos aposentados, lo uno y otra con gran ruido y algazara. Dióles gana á dos indios de los de <512> Salamanca y á Lázaro Pech en ir á ver qué hacian en aquella casa, y así que llegaron los cogieron y embijaron como ellos estaban, y por fuerza querian que hiciesen lo que ellos. Al que mas maltrataron y desnudaron fué á Lázaro como á criado que sabian era de los padres, y le quitaron un buen machete que tenia, que si no quizá con el enojo matara á alguno de ellos. Viendo los religiosos que tardaban en volver, recelando no les sucediese algun mal, fué el padre Fr. Juan de Estrada á la casa, y hallólos, como se ha dicho, embijados. Quitóselos, que no fué poco consentillo los indios dejárselos llevar estando yá de aquella suerte; mas fué Dios servido que los trajo á la casa donde los hospedaron, quizá para mostrar su divino poder en la fortaleza que comunicó al Lázaro Pech para menospreciar la muerte por su santo amor, como se vió presto. Dijéronle al padre Estrada que uno de aquellos apóstatas era sacerdote idólatrico de los otros, que les decia misa, y que con aquella su comida de tortillas y bebida de pozole la decia, y que los demas indios idólatras le dijeron: esta sí que es misa, que no la que dice tu compañero. Disimuló el P. Fr. Juan con ellos, por ver si se les pasaba aquel ímpetu, y para dar lugar á la ira presente se volvió á su hospicio con el P. comisario. Palabras faltan para ponderar estos ultrajes hechos al santo sacrificio de la misa, y la ceguera de aquellos apóstatas idólatras, y así dejo el sentimiento de ellos á la piedad de los corazones católicos, que pidan á la Divina Majestad que pues son almas por quien derramó su preciosa sangre, use de su misericordia con ellos. ¿Cuántos habrán muerto desde aquel tiempo hasta este año de cincuenta y seis en que esto traslado, que acabando en su apostasía, estarán pagando con penas eternas su atrevimiento y desatinos?

Procurando los religiosos ver si por bien podian hacer que cesase aquella abominacion idólatrica que estaban <513> ejecutando, enviaron á llamar al cacique del pueblo y le dijeron que hablase á sus indios, y que juntos todos viniesen con él á su casa para leerles las cartas que traian del gobernador y obispo, y oir lo que les decian, y conforme á eso determinar lo que les pareciese, y tambien resolverian los religiosos lo que habian de hacer. Fué con esto el cacique y juntó los mas indios de Hubelná, y habiendo venido con él á su casa, estando todos sentados, sacó el P. comisario las cartas que iban escritas en su lengua y se las leyó. Dice el P. comisario que eran muy santas y buenas, saliéndoles á todo lo que les estaba bien; mas ellos como se les iba aconsejando la reduccion á la obediencia de la iglesia y á la del gobernador, se comenzaron á alborotar, y poco á poco se salieron, hasta que dejaron al cacique solo con los religiosos, sin que ninguno de los que salieron hablase palabra.

Quedaron los padres con gran pena; porque en el rancho de Zaczac dieron á entender que les parecian bien los partidos que se les hacian, y así habian concebido

alguna esperanza de su reduccion; pero ahora juntos con los de Tepú, todos se alteraron y fuéron de parecer contrario. Para que se vea que se les hacian todos los partidos que ellos podian pedir y desear, diré en suma lo que les prometia el gobernador en nombre del rey. Perdonábales todo lo malo que habian hecho. Desobligados de las deudas que debian á los españoles, y los tributos que debian á sus encomenderos, y mas se les reservaba de los venideros por cuatro ó cinco años, y que ellos viesen lo demas que les estaba bien, que el marques se lo concederia. Obligábase el P. Fr. Juan de Estrada á ir con ellos á la ciudad de Mérida para que se confirmase en nombre del rey, y que el P. comisario quedaria como en rehenes, hasta que volviesen con la confirmacion. Todo esto no bastó para que se quietasen, y á prima noche vinieron <514> los indios, que eran del pueblo de Hubelná, y sacaron de casa del cacique todo cuanto tenia en ella, porque cuando llegasen á ella los de Tepú no lo robasen entre la bulla y confusion que habria. Quedaron solos los religiosos con su indio Lázaro Pech, cuidadosos de la resulta de aquella diligencia, y aumentado el recelo porque los tres indios de Salamanca, que habian que dado con ellos, no parecieron y pasaron toda aquella noche encomendándose á Dios.

A la mañana siguiente se determinaron los indios rebeldes á venir á la casa donde los religiosos estaban, trayendo muchos muchachos por delante tocando unos caracoles grandes que suenan mucho, y usan de ellos en sus guerras. Luego seguia el capitan principal de ellos, y tras él los otros con sus jinetas. Despues los demas indios de guerra con sus arcos y flechas, todos embijados que parecian unos demonios pintados, con que á ninguno podian conocer, aunque á todos sin aquel disfraz los conocian. Aunque se oia el estruendo de los caracoles y gritos que todos daban, no los habian visto los religiosos. El primero que los descubrió fué el indio Lázaro que salió al ruido, y entró turbado diciendo: Padres, acá vienen los indios. Llegaron ellos luego, y unos cercaron la casa y otros entraron dentro y los saludaron con estas palabras, mirando al P. comisario Fr. Bartolomé de Fuensalida: *Te, te, tihulech cech mam (Te ti hulech cech mam)*.⁷⁹⁹ Dios te guarde. Yá has llegado, abuelo. Iban á sentarse algunos, y el capitan principal los riñó ásperamente diciéndoles que se levantasen, y con alguna seña, aunque no la vieron los religiosos, ó lo era ésta para que lo ejecutasen, en aquel punto los cogieron y derribaron en tierra, atándoles las manos atras con unas sogas, y lo mismo hicieron con el indio Lázaro Pech. Así amarrados los decian muchos oprobios, y amenazaban con machetes que algunos tenian: que los habian de matar. Decian: venga el gobernador, venga el rey, vengan <515> los españoles, que aquí estamos para pelear con ellos. Andad vosotros y decídselo. Cosa vergonzosa es que cuatro indios (cuatro se pueden llamar en comparacion de todos los de acá que conservan la fidelidad) llegasen á tan descomedido atrevimiento, y á nombrar á nuestro poderoso rey y señor con menosprecio, y cosa es tambien lastimosa que no se haya tratado de castigarlo. Estaba junto al padre comisario un indio (que despues supo se llamaba Kuxeb,) con un machete grande en la mano y le decia: "¿no te lo decia yo: qué querias aquí cuando iba á veros en la huerta? ¿No os di de comer, porque no os volvésteis á

⁷⁹⁹It is not clear why Cogolludo has **Te, te**, which in the Spanish gloss he translates as "Dios te guarde".

Bacalar?" Otros daban voces que le matasen, porque él y el padre Orbita habian quebrantado el ídolo Tzimin-Chac en los itzaes (como se dijo en el libro nono) con que decian les habia muerto á su Dios, por donde se entiende estaban mezclados indios itzaes con ellos. Puestos en este trance, viendo el padre Fr. Juan de Estrada mas amenazado á su comisario, con mucho espíritu le animaba diciendo: ánimo, padre nuestro, por amor de Dios; y él le respondia Sí, padre Fr. Juan, buen ánimo, recibamos la muerte por su santo amor. El compañero decia á los indios: Matadme á mí. No mateis á nuestro padre viejo, que es sacerdote de Dios que administra sus Santos Sacramentos, y es necesario para esto. Matadme á mí que no hago falta, ni soy de provecho para cosa alguna, y no á él. A esto le dijo el capitan principal: No tengas tú miedo, que á tí no hemos de matar, á tu compañero sí que mató á nuestro Dios.

Participante en esta tribulacion y amenazas era el indio Lázaro Pech, que habia ido con los religiosos, sobre el cual tambien cargaron muchos indios, diciendo que le habian de matar porque habia venido en su compañía. En este trance se manifesto el poder divino, con cuya ayuda la flaqueza humana tiene valor para los mayores peligros. En este, pues, el indio Lázaro <516> con gran esfuerzo y espíritu dijo á los apóstatas: ¿Por que nos habeis de matar que no os hacemos mal, ni venimos á esto? Nuestra venida es para que seais buenos cristianos, y os volvais á Dios para que con eso os perdone. A esto vinieron nuestros padres; pero vosotros sois como Judas, que quereis matar al Cristo de Dios, á nuestro padre sacerdote." Prosiguió predicándoles con un espíritu de un santo, tanto que dice el padre comisario en su relacion: "Cierto que era de maravillar lo que Lázaro les decia, que aun no lo sé yo decir, porque entónces no somos nosotros los que hablamos sino el Espíritu Santo en nosotros." Miéntras esto pasaba, yá habian comenzado á cargar con los ornamentos y poca ropa de los religiosos, rompiendo las cajas en que estaban, y de ello rasgaban con ultraje en su presencia. Hicieron pedazos las imágenes que hallaron con gran menosprecio, y lo que mas sintieron fué ver quebrantar una de un santo Crucifijo, diciendo mil blasfemias al hacerle pedazos, que por tan inicuas no es bien singularizarlas. A este tiempo el indio llamado Kuxeb (arriba referido) llegando al P. comisario le dijo: *Bictun, uthan á kuul cech mam?* (**Bic tun u than a kuul cech mam?**) ¿Que te dice tu Dios abuelo? Y así los dejaron solamente con los hábitos que tenian vestidos. Habian llevado los ornamentos y ropa que tenian, presumiendo que como los indios de Zahcabchen cuando se alzaron y mataron unos españoles, entró el P. Fr. Juan Gutierrez á los montes, y con ofrecerles el seguro de perdon general de parte del gobernador que gobernaba (como se dirá presto) con tal que se diesen de paz, se vinieron con él á su pueblo, que así hicieran ahora los maceguals; pero no sucedió así, que ni volvieron á la obediencia del rey ni de la iglesia, sino que se quedaron en su apostasía, viviendo segun su apetito. ¿Qué sabemos si tantas calamidades como Dios ha enviado sobre esta tierra estos años pasados, <517> ha sido porque no ha habido quien haya solicitado algun castigo contra las blasfemias cometidas en menosprecio de su Majestad Divina? Por quien ha gobernado ha corrido la obligacion: á Dios dará cuenta, porque tratándolo yo á algunos me han dado excusas bien frivolas: no corre por la mia mas qué significarlo.

Despues de gran rato que tuvieron, como se ha dicho, á los religiosos, yá persuadidos con los ruegos del padre Estrada á quien tenian voluntad, con la predicacion del padre comisario que no la habia intermitido, y la del indio Lázaro que no cesaba en ella, los desataron y levantaron de tierra. Nunca (dice el padre comisario) presumió que así los dejaran, sino que atados á un árbol los flecharian ó que los llevarian á Tepú para quitarles allá las vidas como mas fuese su gusto, segun era la ferocidad con que estaban. Pero la Providencia Divina fué con suavidad guia las cosas á los fines, que aunque no los alcanzamos sin duda son los mas convenientes, detuvo la barbaridad de aquellos rebeldes apóstatas, y la sangre inocente de aquellos religiosos y indio no quiso fuese en aquella ocasion derramada, aunque voluntariamente se la ofrecian. La causa solo la Majestad Divina la sabe.

CAPITULO QUINCE.

Trabajos y peligros de los religiosos y indios, hasta volver á la villa de Salamanca.

Habiendo desatado á los religiosos y al indio Lázaro Pech, los echaron del pueblo de Hubelná con tantas voces y silbos como cuando sacan un toro á una plaza, <518> diciéndoles baldones y afrentas, haciéndoles muecas, poniendo los dedos en la boca, y con todos modos de confusion y afrenta, en tanto grado que dice la relacion que no es posible sino que quien los viese dijera: ¡Es posible, que unos bárbaros sepan hacer esto! Y el padre comisario dice que no lo creyera ni aun entendiera de unos maceguals, sino lo hubiera visto y pasado por él. Que con menos inhumanidad los trataron al santo padre Fr. Juan de Orbita y á él los gentiles itzaes cuando los echaron de su tierra, habiéndoles quebrantado el ídolo. Al tiempo que los echaban, parecieron los tres indios de Bacalar ó Salamanca, que desde la noche ántes tenian por huidos, y habia sido causa de no parecer haberlos cogido los rebeldes, y atados los amenazaron con la muerte porque habian llevado á su tierra á los religiosos. Juntos yá los bajaron con indios flecheros por tierra á la huerta de cacao en Zahzuc (**Zac Zuuc?**), de donde los llevaron á Hubelná, y otros desde allí por el riachuelo de Yaxteel Hau al paraje de la embarcacion en que habian venido. En el camino un indio que debia de ser menos malo que los otros, les dió el cáliz, ara, misal y crismeras, con que tuvieron gran consuelo, ciertos que no lo profanarian con sus abominables idolatrías.

Allí se embarcaron sin bastimento alguno porque la poca provision que habian dejado, la habian alzado los rebeldes, que al parecer intentaron muriesen en el camino con la hambre. El rio iba crecido con las lluvias, la canoa era pequeña para seis personas que iban, con que llevaban gran riesgo de perecer todos, pero nuestro Señor los favoreció. Luego que del rio de Tepú salieron á tierra, los indios de Salamanca temiendo á los rebeldes, hicieron caminar á los religiosos con tanta prisa por aquel monte, que lo que andaban en dos dias á la ida, les hacian ahora lo caminasen en uno. Decian que era la causa saber que todo estaba rodeado de indios <519> alzados para avisar á los de Hubelná, y estos á los de Tepú para si iban

españoles enviados por el gobernador. Dijeron tambien que los alzados habian enviado á amenazar al D. Pedro Noh y sus indios que habian de ir á hacerles el pechní (**pech ni**),⁸⁰⁰ que es abollarlos las narices y despues matarlos, porque dieron sus canoas para que los padres fuesen á Zahzuc (**Zac Zuuc?**), y porque no se habian hallado con ellos á ayudarlos cuando maltrataron á los religiosos y el saco que hicieron de su ropa.

Con estos sobresaltos, cansancio y falta de comida, llegaron víspera de S. Buenaventura por tierra á Boxelac (**Boxel Ac**), y el dia siguiente pasaron al rio Cancanilla y al Pinal, á cuya entrada habian dejado la falca en que salieron de Salamanca. Como iban tan fatigados de hambre y cansancio, enviaron por delante á lázaro y á Andres Pech, para que les tuviesen cocidos unos pocos de frijoles y maiz, de que habian dejado algo en la falca. Cuando entendieron tener este leve sustento para poder llegar á Salamanca, se hallaron con la falta que ántes, y mas peligro del que imaginaban. Habian los indios rebeldes quemado la falca, y arrojado la provision que en ella habia, llevándose la sal que es de lo que mas carecen. Allí entendieron perecer miserablemente, pues no tenian con que sustentarse, ni embarcacion en que pasar adelante, siendo forzoso hacer el viaje por la laguna grande de Laimaná. Cuando volvieron los indios y dijeron lo que habia, viéndose aislados y destituidos de todo remedio humano, se encomendaron á Dios que manifesto su misericordia con ellos.

Cuando al padre comisario se lo dijeron, iba yá tan fatigado y sin aliento, que apénas podia moverse, y si se sentaba para descansar no podia levantarse, sino ayudado de otros dos. Fué Dios servido que habiéndose encomendado á su Divina Majestad, se halló con tanto aliento y fuerzas como si no hubiera pasado trabajo alguno, y dice que con tanta ligereza, que si fuera <520> necesario romper los montes para salir á algun pueblo, le parece que aunque era mucha la distancia pudiera hacerlo, y así al siguiente dia llegaron á Colmots (**Col Motz**), puerto de la laguna donde dejaron su falca. Hallaron seña de que los frijoles y maiz lo habian echado al agua, y buceando los indios sacaron algo de ello, con que repararon la hambre que llevaban. Faltábales embarcacion, pero la Divina Majestad que como padre de misericordia y Dios de toda consolacion, socorre á sus siervos en los trances mas apretados, lo hizo en este, pues destituidos de todo humano auxilio, andando los indios por el monte cercano á la playa, hallaron dos canoillas, aunque mal paradas y rotas, que habian dejado allí los rebeldes cuando se alzaron. Los de Salamanca las aderezaron con pedazos de otras viejas que hallaron por allí, y con resíduos de una casa vieja que antiguamente hubo en aquel pinal (por haber un horno donde sacaban brea): con algunos clavos que hallaron las clavaron calafeteándolas con trapos viejos de sus vestidos, y les dieron carena con una tierra que hay en aquella playa á modo de greda, que sirvió de brea. Miéntras los indios trabajaron en esto, coció Fr. Juan de Estrada unos pocos de frijoles y maiz que comieron despues todas.

Pasado el medio dia salieron de Colmots (**Col Motz**), y eran tan pequeñas las canoas, que en la mejor no cupieron mas que el Francisco Chablé en la popa por

⁸⁰⁰See CMM: Pech.ah,eb: matar o machucar entre dos cosas como pulgas, y aplastar y hazer torta.

piloto, gobernándolo el padre comisario asentado tras él, asegurándose con las manos en ámbos bordos, su compañero achicando el agua que hacia, y Lázaro por delante bogando con un mal remo; y los otros indios entraron en la otra. Tiene esta laguna grande de Laimaná otra al norte de ella, en que hay mucha pesca y tortugas, y así acordaron ir á ella á coger alguna, y tambien por aquellos despoblados á buscar si habia algunos plátanos que les sirviesen de pan, porque cosa ninguna llevaban <521> que comer. Dieron seña á los indios del paraje donde los habian de aguardar, y así se apartaron ellos á buscar los plátanos, y los religiosos con el Chablé prosiguieron so viaje derecho. Habiendo llegado junto al pueblo de Laimaná, le pidieron que amarrase la canoa y saldrian un poco á tierra á esperar á los compañeros, porque iban muy fatigados de la hambre, abrasados con el calor del sol, y comidos de mosquitos, que es la mayor plaga de aquel viaje. El D. Francisco Chablé respondió que no le parecia bien, y les dijo: Padres, no conoceis á los indios como yo. Pasemos adelante, y naveguemos, no sea que hayan ido á buscar á los de Laimaná, que tienen allá parientes, y vengan esta noche y nos maten. Aunque contradecian los religiosos, hubieron de hacer lo que el D. Francisco decia porque era de condicion áspera, y temieron no hiciese alguna temeridad con el recelo que llevaba. Por esto hubieron de pasar á dormir mas de cuatro léguas adelante de donde habian dicho esperarían á los que iban á pescar.

Llegando éstos despues al despoblado de Lamainá y no hallando allí á los religiosos, estuvieron dos dias aguardándolos presumiendo no habrian llegado; pero viendo que no parecian prosiguieron su viaje bogando á toda fuerza, por si podian darles alcance habiendo pasado adelante, pero por mucha que hicieron, tardaron cuatro dias en alcanzarlos. Tenia yá tanta tardanza con recelo á los religiosos no se hubiesen quedado con los alzados de Laimaná, hasta que un dia habiendo salido á tierra á hacer fuego con los palillos de que le sacan los indios, vieron venir para ellos una canoa. Temieron al principio, no pudiendo saber con certidumbre si eran sus indios ó otros de los alzados, hasta que acercándose conocieron ser la de sus pescadores. Llegados se saludaron y abrazaron con mucho contento por el recelo con que unos y <522> otros estaban. Trajeron algunas tortugas y racimos de plátanos por madurar. Con una tortuga y un racimo de plátanos maduros, que Dios deparó á los religiosos llegando á Holpatin á la orilla del rio, comieron todos aquel dia. y se consolaron dando gracias á Dios que los habia proveido en necesidad tan apretada.

Salieron del paraje donde se habian reparado de la hambre que llevaban, al cual sitio llaman Bolon Kak, que es lo mismo que nueve fuegos, y fueron navegando todo aquel dia. y gran parte de la noche. Al siguiente salieron á la mar por el rio que los indios llaman de los Zuluinices, que es lo mismo que rio de los españoles, y en la boca de él tomaron puerto. Desde allí no se atrevieron á pasar la travesía en las canoillas por ser tan pequeñas, y así enviaron á Lázaro con otro indio llamado Andres Chí á Bacalar, para que dijese cómo estaban en aquel paraje, y les enviasen embarcacion segura para pasar sin tanto peligro y algun refresco de comida de que carecian. Aunque habian determinado esto, pareciendo á la tarde que aquel tiempo estaba sereno y la mar sosegada, (¿quién fia de su inconstancia?) se resolvieron pasar adelante á otro rancho. Salieron como á las cinco de la tarde, y

luego se levantó un vientecillo de la parte que en Castilla llamamos Gallego, y arreciando empezó á llover, y la mar á alterarse, de suerte que si con toda presteza no alcanzaran á barar en tierra, sin duda peligraran. Amarraron la canoa fuertemente, porque la fuerza del agua no la llevase, y en la playa hicieron un ranchillo que les sirvió de albergue aquella noche y el dia siguiente, que dice pasaron con algun descanso, por no haber mosquitos ni tábanos, que la fuerza del viento los habia alejado, lo cual no les habia sucedido en otros parajes.

Comenzando á salir de allí abrigados con la tierra por no verse en el peligro que la vez pasada, descubrieron <523> á vista larga de la otra parte del mar y travesía, hácia la de la boca del rio grande, á una embarcacion que yá habia desembocado, y venia hácia un puerto que llaman el rancho del Obispo. Sucedió lo que entendieron, y era que venia por ellos, y así se animaron los indios á bogar con fuerza, aunque el tiempo no era muy bueno, y los de la embarcacion, habiendo descubierto la canoa, bogaron tambien para ella, con que les excusaron algun trabajo. Era una gran piragua que los religiosos compañeros despacharon de Salamanca luego que llegó Lázaro con la nueva de dónde dejaba á su comisario. Venian en ella dos españoles y seis indios, con buen refresco de comida y chocolate, para que pudiesen llegar con aquel refrigerio. Junta la piragua con la canoilla, se embarcaron en ella con alegría de unos y otros, y pasaron la travesía. Subieron por el rio á la laguna, y ántes de llegar descubrieron dos embarcaciones en que iban los padres Becerril y Tejero á recibir á su comisario. Iban con ellos unos españoles que llevaban algunos arcabuces, y les hicieron una buena salva cuando se juntaron, y no sin lágrimas de gozo de verlos venir vivos se saludaron unos á otros, y así navegando llegaron á la villa de Salamanca.

CAPITULO DIEZ Y SEIS.

Dase noticia de los sucedido al gobernador, y lo que sucedió á los padres Becerril y Tejero con otros indios.

Como yá sabian los vecinos de la villa de Salamanca que el P. comisario Fr. Bartolomé de Fuensalida y su compañero Fr. Juan de Estrada venian por <524> la laguna, todos estaban yá cuando llegaron en el desembarcadero para recibirlos. Fué grande el contento que tuvieron con verlos, porque recelaron mucho que los indios rebeldes los habian de matar, como yá tenian tan experimentada su porfia obtinada. Saludábanlos y abrazábanlos con gran gusto, y los religiosos agradecieron mucho la voluntad con que los recibian, y subiendo á la villa que está luego cercana mucho á la ribera, dejaron en la casa de su hospicio lo poco que tenian que dejar, y luego fueron á la iglesia á hacer oracion, dando gracias á nuestro Señor que los habia librado de tantos peligros, despues que los indios los echaron de Hubelná, y conformándose con la voluntad divina en lo demas que no habia sucedido como deseaban, pues los ocultos juicios de la Divina Providencia son investigables. Despues dieron cuenta á los vecinos de todo lo que les habia sucedido en el viaje, del cual considerando el padre comisario los peligros que en el tuvieron de hambre,

navegacion y de los infieles, dice estas palabras: "Cierto que es verdad que todo este viaje fué un milagro continuado de mas de cuarenta dias que gastamos en la ida y venida á Bacalar." Y porque no será razon dejar de decir lo mucho que el indio Lázaro Pech que llevaron los religiosos los sirvió en este viaje, y lo mucho que trabajó, demas del riesgo en que puso su vida por ayudar á la conversion de aquellos rebeldes apóstatas, pues parece fuera ingratitud omitirlo y hacer aceptacion de personas, referiré lo que el padre comisario dice en su relacion, mostrándose agradecido al indio, y dando gracias á nuestro Señor por ello con estas palabras: "Fué por nuestro compañero, y tan bueno, que fué ángel para nosotros, segun lo que nos sirvió, y para mi en particular, como lo iré diciendo en esta nuestra relacion." Y en otra parte dice: "Fué este indio tan bueno y de tanta caridad, que las ciénegas y arroyos y riachuelos que hay <525> en todo el camino de Cancanilla, y otros atolladeros y malos pasos, llevando él su carga, la pasaba primero de la otra parte, y luego volvía por mi y me cargaba en sus espaldas y pasaba hasta que salíamos de ellos. Cosa es esto que admira en un indio que no se yo que cristiano español hiciera esto sino algun santo, porque aun mas es el verlo que decirlo aqui ó leerlo.

Viéndose ya en Salamanca el padre comisario, determinó escribir al marques, obispo y provincial dando razon á todos de lo que le habia sucedido. dió las cartas al P. Fr. Juan de Estrada para que lo refiriese como quien lo habia pasado, y tambien porque se curase porque de los trabajos del camino venia enfermo. Escribió lo que se, un Dios sentia de aquella gente, y que justísimamente se les podia hacer guerra para sujetarlos con las armas, porque en ellos no habia señal alguna por donde se pudiese entender se darian con medios de paz ni voluntariamente á la obediencia que debian. Que de no enviar quien los pacificase así, que la asistencia de los religiosos en Bacalar era sin esperanza de fruto alguno, y que podria volverse á su beneficio el P. Gregorio de Aguilar. Pero que si los superiores gustaban que entrase otra y otras veces en Tepú, que no se excusaba ni rehusaba el trabajo. Que tambien los dos padres sus compañeros estaban del mismo parecer, y que irian siempre que les fuese mandado. Porque como dice Cristo ¿Señor nuestro en su Evangelio, doce horas tiene el dia, y podria ser que aquellos apóstatas se arrepintiesen y recibiesen la paz que se les ofrecia. Que aguardando quedaban lo que se les mandaba, prontos á obedecer en todo.

Llegó el P. Estrada á la ciudad de Mérida, y habiendo dado las cartas que llevaba, se determinó hacer una junta donde asistiesen los Sres. marques, obispo, muy RR. PP. comisario general Fr. Juan de Prada (que <526> acababa de visitar la provincia) y el provincial, para que el P. Estrada refiriese todo lo sucedido, y oido deliberar qué resolucion se tomara en la materia. Túvose la junta, y en ella hizo la relacion que se le mandaba, y aunque fué algo molesto por ser tardo de lengua, le oyeron con voluntad, por la sinceridad y llaneza de palabras con que decia la verdad de lo acontecido. Todos sintieron, como era justo, la rebeldía de aquellos indios, y el gobernador parece se mostró desabrido de que hubiesen ido los religiosos á Tepú tan presto. A esto satisfizo el P. Estrada diciendo que en el ir allá no se les habia dada orden particular ni asignado tiempo, que á tenerla la hubieran observado puntualmente. Que habian ido luego, porque empezando ya las aguas, era muy factible que despues aunque quisiesen ir no pudiesen por los rios, ciénegas y

atolladeros que el camino tiene. Tratando el P. comisario de este disgusto que manifestó el gobernador, dice estas palabras: "No sé si tenia razon, mas nosotros hicimos segun Dios por el tiempo y la ocasion que hubo, que no se la hemos de poner á la misericordia de Dios, siéndolo siempre de que el pecador se convierta, y no difiera de dia en dia ni tarde de convertirse al Señor &c." Autoriza estas razones con muchos lugares de la Sagrada Escritura, doctrina de Santos Padres y derechos, que por no hacer prolija esta narracion omito, aunque los refiere con mucho espíritu y sentimiento de ver la obstinacion de aquellos desdichados.

No se determinó el gobernador á que se les hiciese guerra, por decir no tenia orden del rey para ello, pero envióseles á las religiosos de que perseverasen en Bacalar, hasta que se les mandase otra cosa. Por haber dicho el P. Estrada como el P. comisario Fr. Bartolomé de Fuensalida quedaba farto de salud, y que le parecia necesitaba de venir á la provincia á curarse por no haber en Salamanca médico ni medicinas, determinó <527> el R. P. Fr. Diego de Cervantes, que ya era provincial, se viniese al convento de la ciudad de Mérida á curar, y que entónces se quedase en la enfermería el P. Estrada para medicinarle un hipo contraído en el viaje, y de que no mucho despues murió, como se dice en el capítulo décimooctavo siguiente. Llevó el despacho el hermano Juan Pascual donado, y patente con autoridad para que el P. comisario dejase en su lugar de los dos que quedaban al que mas gustase. Recibido este orden, nombro por comisario al P. predicador Fr. Bartolomé Becerril, así por ser mas antiguo, como porque el P. predicador Fr. Martin Tejero gusto mucho de ello. Dia de las llagas de nuestro P. S. Francisco salió el P. comisario para venir á Mérida, y llegó á la ciudad despues de entrado octubre, donde fué bien recibido así del prelado como de los demas religiosos, aunque sintieron ver la poca salud que traia. Dió razon al provincial de su viaje y pidió licencia para darla á los Sres. gobernador y obispo, que le oyeron agradecidos, si bien renovando el sentimiento de ver el poco fruto que se cogia de la paz, y partidos tan aventajados que por tenerle habian ofrecido á aquellos indios. Así quedaron entónces en tan desventurada obstinacion, y en ella se están hoy año de cincuenta y seis, porque ningun gobernador ha tratado de reducirlos como es necesario con las armas. Dicen (habiéndolo tratado yo en conversacion con algunos de los Sres. gobernadores) que ni hay orden de S. M. para ello, ni dineros para el gusto; pero tampoco he oido decir se le haya pedido la tal licencia para sujetarlos con ellas. Esta omision los que entienden la materia la juzgarán, y si ha sido con seguridad de conciencia de los que han gobernado, pues han tenido obligacion de conservarles á S. M. sus vasallos, y atraerlos á la obediencia que le deben por todos los caminos que les hayan sido posibles, quando no moviera la caridad cristiana á sacarlos <528> del notorio peligro en que están aquellas almas. El año pasado de cincuenta y cinco se dijo que los de Tepú pedian al padre beneficiado que los fuese á administrar, y se congregarian en su pueblo; pero no se efectuó porque no debia de ser con buena voluntad. Ha permitido nuestro Señor que estos años los gentiles itzaes les hacen cruel guerra; y este año de cincuenta y seis se dice la hacen mas viva, persiguiéndolos notablemente. Podrá ser ordene esto la clemencia divina, para que viéndose tan acosados por aquella parte que era su refugio, conozcan su yerro y se reduzcan.

Miéntras el padre comisario habia estado en el territorio de Tepú, el padre Fr. Bartolomé Becerril hizo grandes diligencias con los principales de algunos pueblos de Bacalar, para que le llevasen á otros de los que estaban alzados, y no lo pudo acabar con ellos, porque decian que los habian amenazado con la muerte si iban ó llevaban algun religioso. Con todo eso, de algunos que fué Dios servido que redujese, pobló los sitios y pueblos antiguos de Zoité y Cehaké, y dice que hallo allí unos indios gentiles del Campin (que dista veinte léguas de Zoité) á los cuales catequizó y bautizó; y habiéndoles predicado á todos, de su voluntad le trujeron gran cantidad de ídolos de barro y piedra de abominables figuras, y otros instrumentos con que ofrecian sacrificio al demonio; y habiéndolos quemado, los consoló y exhortó á que perseverasen en nuestra santa fé.

Despues en el mismo año el padre Fr. Martin Tejero redujo los indios del pueblo de Maná, que eran de los que estaban alzados, y los pobló en una isla que los indios llaman Zulá, porque ellos la escogieron para poblarse. Bautizó algunos niños de mas dos años, y administró los Santos Sacramentos á los demas. Padeció grandes trabajos en este viaje, y en particular un viento norte le arrojó á una isleta, donde estuvo trece dias sin recurso <529> humano, de que enfermo tan gravemente que estuvo á peligro de morir. Anegóse el pueblo de Maná, con que desampararon el sitio los indios, y volviendo el padre Fr. Martin para poblarlos en parte mas á propósito, y en su compañía un español llamado Lucas de San Miguel, los cogió un corsario holandés, y llevándolos consigo, saqueó los pueblos de Zoité y Cehaké que habia poblado el padre Becerril. Al padre Fr. Martin y al español tuvo prisioneros muchos dias, en que les hizo padecer hartos trabajos y hambre. Con esto los indios de aquellos pueblos quisieron desampararlos, así por la molestia del enemigo, como por haber quedado sin bastimentos. Los religiosos los consolaron y socorrieron con algun maiz, frijol y sal de lo que en Bacalar tenian para su sustento, con que por entónces se quietaron y quedaron en los pueblos recién poblados.

CAPITULO DIEZ Y SIETE.

*Lo que sucedió al padre Fr. Martin con unos
indios infieles, y como saqueó el enemigo á Salamanca.*

Habiendo vuelto de su prision el padre Fr. Martin Tejero á la villa de Salamanca, y desde allí socorrido á los indios de Zoité y Cehaké robados del enemigo, saliendo otra vez á visitar aquellos indios le dijeron como los de Campin (que yá se ha dicho son infieles) pedian que les llevasen allá nuestros religiosos porque se querian bautizar y poblar donde les señalasen, y no querian otros. Decian esto porque el padre Fr. Francisco de Triana, de la orden de nuestro padre Sto. Domingo, entró á visitarlos desde la Vera Paz, y estuvo <530> con ellos mas de quince dias, y no le quisieron admitir á que quedase con ellos. Sin celo de contencion, y con el de la salvacion de aquellas almas, se lo escribió el padre Triana al padre Tejero, sabiendo que estaba en Zoité, diciéndole que fuese sin poner dilacion, porque aunque á él no le habian admitido, sabia que querian religiosos

nuestros, y pues importaba tanto á la salud de aquellas almas, no se excusase.

Certificado con esto el padre Fr. Martin, envio á los de Campin una embajada con D. Diego Canché, cacique de Zoité que solia comunicarlos, y en menos de ocho dias trujo la respuesta, que decia fuese luego, y que entrase por la mar á su rio, que en la boca de él le estarian aguardando con su piragua. El idioma ó lenguaje de aquellos indios es diferente del yucateco, y sabíale el D. Diego Canché. Hay desde Zoité á la boca de aquel rio por mar mas de cuarenta léguas, aunque por tierra serán veinte pero despobladas y muy trabajosas para caminar, y por eso le enviaron á decir fuese por la mar. Resolvióse el padre Fr. Martin á hacer el viaje, y fué como se lo habian pedido, y así llegando á la boca del rio halló que habian cumplido lo prometido, porque le esperaban con la piragua, y le recibieron con mucha alegria y regocijo de todos. De allí le llevaron á un rancho que estaba á la ribera del rio, donde hallo hasta diez indios, y entre ellos dos cristianos de los indios antiguos que estaban poblados, que segun estos dos dijeron al padre Fr. Martin, habia veinte y cinco años que no los habia visitado su ministro que tuvieron, ni otro alguno, y en este tiempo habian muerto los que eran fieles bautizados.

Estaba aquel rancho pegado á unas sierras muy altas, y aquellos dias dijeron al padre Fr. Martin que detras de la que parecia mas alta estaba una rancheria de todos sus compañeros, y que tenian un ídolo grande de mas de vara, y que se le querian traer. Díjoles que fuesen <531> á llamar á todos sus compañeros con los niños que tenian, y que no les diese cuidado cosa alguna, que despues cuando los visitase y poblase, les diria y se haria lo que era mas del servicio de nuestro Señor. Fueron á llamarlos, y se quedaron en la ranchería el P. F. Martin, el cacique y uno de los dos indios cristianos. Pasado un dia y una noche, no viniendo, parecióle al P. Fr. Martin que tardaban para tan poca distancia; mas díjole el cacique D. Diego que eran tantas las ciénegas por las muchas aguas (era octubre año de cuarenta y dos) que no tardaban, que no recelase de ellos, que por eso no venian. A otro dia por la mañana llegaron sesenta y tres personas entre varones, mujeres y niños, á los cuales acarició mucho el P. Fr. Martin con algunas cosillas, y en especial piernas de una tela de algodón que se llama patí, para cubrirse sus partes de la puridad. Estuvo en aquel paraje nueve dias, diciendo en todos misa y catequizando aquellas almas. Fué tanta la instancia con que le pedian el santo bautismo para sí y para sus niños, y que los casase segun el órden de la iglesia, que viendo habian pasado tres dias sin ejecutarlo, le dijeron al P. Fr. Martin que si iba á burlar de ellos, y que como no les cortaba las cabelleras al uso de los cristianos que traia consigo, pues ellos lo habian de ser tan presto como entendian, y que no los debia de querer bien pues no lo hacia. Consolólos cuanto pudo, diciéndoles que no era cosa que se habia de hacer con tanta prisa, que era necesario creyesen primero lo que habian de observar, y que entónces los pondria como estaban los otros cristianos. Sabiendo esto, se juntaron todos con sus mujeres y hijos, y con gran fervor le dijeron que ellos creian en Dios fiel y verdaderamente, y que así que los bautizase. Tanta fué la instancia que le hicieron, que hubo de bautizar, aunque no estaban á toda su satisfaccion catequizados como <532> quisiera, los casó con las mujeres que ellos tenian, que segun esto no usan mas de una. Pidiéronle que les señalase santo por su patron, y mostróles tres imágenes que llevaba, una de S. Miguel Arcángel, otra de S. Gerónimo y otra de

nuestro P. S. Francisco, y no determinándose á nombrarle por su eleccion, echó suertes de los nombres de algunos santos, y un niño sacó tres veces continuadamente el nombre de nuestro P. S. Francisco, con que los indios quedaron alegrísimos, y aquella noche se cortaron unos á otros las cabelleras.

Determinó el P. Fr Martin volver á la villa de Salamanca, y díjoselo á los indios dándoles palabra que volveria despues de año nuevo á formarles pueblo y ponerles justicia y gobierno, como se acostumbra entre los cristianos. Fué gran de el sentimiento de los indios cuando oyeron que queria irse, y mayor cuando se despidió de ellos, abrazándole con muchas lágrimas y repitiéndole: "mira, padre, que te aguardamos, no dejes de venir á vernos;" con que despedido de ellos se volvió á Salamanca. Es tan grande la fuerza de los raudales de un rio por donde fué, que afirma que al ir tardó dos dias en subir con la canoa yendo arrimados siempre á tierra y con gran fuerza y mucho trabajo, asiendo de bejucos y de las ramas de los árboles, en lo que despues tardó menos de tres horas sin trabajo alguno, con solo dejarse llevar de la corriente de las aguas, gobernando la canoa para que no se fuese al medio impetuoso de los raudales.

Dice el P. Fr. Martin (en la relacion que de esto me dió, jurando en ella in verbo sacerdotis escribia la verdad de lo que le peso) que es aquella tierra muy alegre, poblada de pinos muy crecidos, rios y muchos arroyos, sierras y llanos al modo de España. La gente mas dócil y humilde (segun aquellos que vio) que ha tratado de indios. Son de estatura altos, algo blancos, cari-largos, barba larga al uso de letrados. Despues <533> de venido el P. Fr. Martin, entró el enemigo hasta donde los habia dejado, y les robó lo que tenian, con que se ahuyentaron otra vez á los montes; y no fué esto solo el estorbo para no volver á verlos como les habia dado palabra, sino la invasion que el enemigo hizo luego en la villa de Salamanca.

Habiendo venido á ella á dar razon de lo principiado en Campin, hubo de venir al pueblo de Pacha á decir misa. á los indios y administrarles, miéntras se hacia tiempo para volver á aquella nueva conversion. Era yá entrado el mes de noviembre, y despues de haber el enemigo ahuyentado aquellos indios del Campin á los montes, vino sobre la villa de Salamanca de Bacalar el capitan mulato llamado Diego (el que se dijo dió saco á Campeche) que andaba por estas costas al pillaje con setenta hombres de diversas naciones, segun lo que se pudo entender. Cogió para entrar unas canoas, porque no se puede llegar á la laguna si no es en lanchas ó vasos pequeños, porque el rio de ella aunque sale por una boca á la mar hasta juntarse allí, se divide en algunos brazos que tienen muy poco fondo: en una de las embarcaciones que cogió iba pliego del rey para el reino de Goatemala. Entró la gente de noche en la villa, y como de cosa no esperada por aquella via y parte donde los nuestros eran tan pocos, aprehendió á algunos, y otros se huyeron al monte que yá estaba muy próximo con la falta de los indios y no cultivarse aquello, porque en esta tierra en dejando de cultivarla tres ó cuatro años, se cierra con espesos matorrales que la ocultan. Robó lo que halló en las casas sin hacer rumor alguno, y luego fué á la iglesia, rompió el sagrario y llevóse la custódia con el Santísimo Sacramento, sin que despues se supiese que hizo con la Majestad Sacramentada, que fué la desgracia mas sentida de cuantas han sucedido en este reino. Desde allí fué á donde estaba el P. Fr. Bartolomé Becerril recogido, <534> y saliendo un indio que

de esta provincia habia ido con el P. Fr. Martin Tejero á ver qué ruido era el que se sentia, le dieron algunas heridas peligrosas, y de un alfanjazo le cortaron tres dedos de una mano. Dispararon un arcabuz, á cuyo sonido despertó el P. Becerril, y saliendo á fuera, le dispararon algunas pistolas, aunque debió ser por alto, porque no le hicieron daño, y pudo librarse de que no le cogiesen. Fuéronse con la presa llevando todos los ornamentos y la poca plata que habia y los prisioneros que cogieron, á los cuales á poca distancia, habiéndolos despojado de sus vestidos, les dieron libertad. Pasaron á Zoité que era el paraje mas cercano, donde agregaron algunos indios, así de los yá poblados como de los no reducidos.

Llegó la nueva de este lastimoso caso á la ciudad de Mérida, estándose previniendo las fiestas para celebrar la de la Purísima Concepcion de la Virgen Maria Santísima Madre de Dios, y suspendiéronse con el sentimiento del desacato cometido contra la Majestad de su benditísimo hijo Sacramentado, y en desagravio de aquella execrable perfidia, ámbos cabildos resolvieron se hiciese una muy solemne fiesta con procesion devota, en la cual se llevase patente el Santísimo Sacramento, y que se predicase del misterio. Ejecutóse con singular devocion y universal asistencia de todos estados, y de los señores obispo y marques. Esta desgracia fué el mayor estorbo para el poco efecto de aquella reduccion, porque no hubo despues indio alguno que quisiese guiar á los religiosos. Quedáronse con todo eso en aquella villa hasta que despues viendo el reverendo padre provincial Fr. Diego de Cervantes que no servia estar allí para aquella reduccion, porque no se trataba de proseguirla, pidió al Sr. obispo D. Juan Alonso Ocon pusiese beneficiado; con que los religiosos se retiraron á la provincia, yendo aquello de mal en peor, porque los enemigos acosaron tanto aquel paraje, que <535> obligó á los pocos españoles que allí habian quedado maltratados y pobres á retirarse la tierra adentro á un pueblo de indios llamado Pacha. Dice el P. Fuensalida en su relacion que tiene por cierto que los indios del pueblo de Tepú fueron la causa de que los demas no se pacificasen, porque en todos los otros veian señales de que lo deseaban. Dios nuestro Señor lo disponga como mas conviene á la exaltacion de su santa fé católica y servicio del rey.

CAPITULO DIEZ Y OCHO.

*Del Sr. obispo D. Juan Alonso Ocon,
y ocasion de disgusto con los religiosos.*

Por muerte del Sr. obispo D. Fr. Gonzalo de Salazar presentó el rey nuestro señor, que Dios guarde, al Dr. D. Juan Alonso Ocon, cura actual de la parroquia de Santa Cruz de la real corte de Madrid. No he hallado qué dia hizo la gracia la santidad de Urbano Octavo, pero recibida, envió su poder para que en su nombre tomasen la posesion de este obispado los doctores D. Gaspar Núñez de Leon arcediano, y D. Francisco Ruiz canónigo de su catedral. Gobernáronle en su nombre desde diez y seis de mayo de mil seiscientos treinta y nueve años, en que tomaron la posesion, hasta diez de octubre del de cuarenta que entró su señoría en la ciudad de

Mérida recibido con grandes festejos y alegrías. Gobernó personalmente hasta siete de agosto del año de cuarenta y tres, que promovido para el obispado del Cuzco, salió de la ciudad de Mérida dejando el gobierno del obispado al dicho doctor <536> D. Gaspar Núñez de Leon, que le gobernó hasta veinte y dos de enero de mil seiscientos y cuarenta y cuatro años, que se recibió testimonio de que tenía las bulas del obispado del Cuzco, y se declaró la silla episcopal por vaca. Estúvolo hasta nueve de noviembre de mil seiscientos cuarenta y seis años, día en que el bachiller Alonso de Ojeda torno posesion del obispado por el señor obispo D. Márcos de Torres y Rueda.

Sus estudios de las ciencias del Sr. D. Juan Alonso Ocon fuéron en la insigne universidad de Alcalá de Henares, donde fué colegial de su colegio mayor titulado S. Ildefonso. Graduóse en ella de doctor en santa teología, y despues siendo cura de Santa Cruz de Madrid fué presentado para este obispado. No he hallado mas noticia del proceso de su tiempo hasta este, porque quedo con sentimiento que de persona de tantas letras, y que ha sido en mi tiempo, no puedo dar mas larga noticia. Solo digo que despues desde el Cuzco fué promovido á arzobispo de las Charcas, y es voz comun que su vida ha sido de varon perfecto y apostólico prelado en aquellos reinos. Déle Dios su don de perseverancia, si es vivo, y si paso de esta vida le tenga en su santa gloria.

Habiendo venido á este obispado y asentado su casa, trató luego como vigilante pastor de la salud de sus ovejas; y para reformation de las costumbres promulgó un edicto, santo y saludable medio para conseguirla. Despues, día de S. Ildefonso titular de su catedral, predicó solemnemente, donde hizo manifestacion de sus muchas letras y del espíritu con que celaba la salud de los fieles sus encomendados, á los cuales causó gran consuelo oirle. Otra ocasion predicó, en que con abundantísima santidad de doctrina y no menor elocuencia reprendió severamente algunas cosas dignas de remedio, y con razones tales que otro ningun predicador <537> de menor autoridad que la suya se atreviera á decirlas. (¡O cuánto importa que los prelados y superiores sean doctos!) porque no se qué fuera de d! segun quieren yá que prediquemos. Por general que sea la doctrina, con la cortedad de la tierra y malicia de algunos, luego hay murmuraciones si lo dijo por esto ó por lo otro, como si fuera el mal predicar el santo Evangelio, y no lo fuera el haber materia á que puedan aplicar la generalidad que se dice. Baste esto para en historia, y Dios nos comunique su divino espíritu para que su santa palabra haga el provecho que con ella se pretende, que yo tengo por muy cierto que la predicacion del señor obispo logró bien poco, aunque no lo fué el temor de las conciencias de algunos oyentes segun presumo.

La familia de su casa, aunque era con la decencia debida á su dignidad, no supérflua modesta sí en su proceder y comunicacion con los ciudadanos. Fué algo riguroso en el exámen de los ordenantes (¡ojalá fuera así siempre!) examinando personalmente aun á los religiosos, con que no habia descuido en los estudios viendo habia prelado que disimulaba poco con la insuficiencia, que si así se hiciera en todas partes no se viera lo que se experimenta en algunas de las Indias. Favorecia y manifestaba benevolencia á las personas que profesaban letras, y mayor á los maestros de ellas. A los predicadores convidaba á comer el día que predicaban en su

santa catedral, siendo su continuo oyente y honrándolos con su presencia. Asistia á los actos escolásticos de conclusiones, (aunque no fuesen dedicados á su señoría, como le convidasen) y replicaba en todos con gran magisterio, que no era pequeño consuelo de los que los tenian verse honrados de este príncipe de la iglesia. Visitó su obispado personalmente, y reformó lo que le pareció digno de ello, que fué bien poco (sea Dios bendito) lo que halló que enmendar en los beneficiados. Favoreció <538> cuanto pudo á los religiosos para la reduccion de los indios alzados de Bacalar, como se dijo en los capítulos antecedentes.

Entrado yá el año de seiscientos cuarenta y uno, vino á visitar esta provincia el muy reverendo padre Fr. Juan de Prada comisario general de esta Nueva-España, y celebrado capítulo en veinte y siete de julio, fué electo por todos los vocales el reverendo padre Fr. Diego de Cervantes, hijo de esta santa provincia, y custodio que era de ella. Fué su eleccion en conformidad de la alternativa (aunque no estaba confirmada), y así por su parcialidad fuéron difinidores los reverendos padres Fr. Diego de Solis natural de Mérida en esta tierra y Fr. Pedro de Artiaga, que aunque de España recibió el hábito en esta provincia. Por la parte de los gachupines fuéron difinidores los reverendos padres Fr. Pedro Navarro hijo de la de Castilla y Fr. Gerónimo de Prat de la de Aragon y que se jubiló de lector en este capítulo. Custodio el reverendo padre Fr. Francisco Jimenez de la de Santiago.

Previno el R. P. Fr. Antonio Ramirez los actos literarios que acostumbra nuestra religion, honrándolos como se ha dicho el Sr. obispo, y alegrándose de verlos tan lucidos. Hubo entre ellos uno muy singular por el modo. Escribiéronse unas conclusiones de las materias de todos los sacramentos en columnas latinas, y por correspondencia lo mismo en otras en el idioma de los indios, en el cual se habian de conferir todas aquellas materias. Fué el actuante de estas conclusiones el P. predicador Fr. Bernardino de Valladolid, natural de Toledo, que paso á esta provincia en la mision que yo vine el año antecedente de treinta y cuatro, y el presidente el R. P. Fr. Diego Pérez de Mérida, ambos hijos de la santa provincia de Castilla. Repartiéronse los papeles entre los grandes ministros lenguas, así clérigos seculares como religiosos, y á voz de que se conferian <539> en la de los indios concurrieron muchísimos españoles llevados de la curiosidad, porque todos los nacidos en esta tierra la entienden y muchos de los de España. Oró en aquel idioma el actuante al principio de ellas con grande elocuencia; pero aun mas admiró la perfecta pronunciacion en que solemos faltar los gachupines. Demas de las materias, asentó por titular que toda la Sagrada Escritura se podia declarar á la letra en la lengua de estos naturales, con que abrió campo á todos los doctrineros y otros lenguas que no lo eran, para que se declarasen muchos lugares de dificultosa inteligencia; con que no solo fuéron de gusto, pero de grande utilidad á los ministros.

Habiendo el R. P. provincial celebrado la congregacion á diez y nueve de enero de mil seiscientos cuarenta y tres años, y gozando todos de mucha paz, publicó el Sr. obispo á veinte y ocho de febrero un edicto en la santa catedral, que fué ocasion de no pequeños disgustos entre su señoría y los religiosos. Habiendo visitado (como se ha dicho) el obispado, parecióle á su señoría que el modo con que los indios sustentan á sus doctrineros, así seculares como regulares, dando el varon

una libra de cera y la mujer una pierna de patí, que es una tela pequeña de algodón, (ya se ha dicho en otra parte lo que es) géneros que tienen de sus cosechas, una en la fiesta de sus patronos y otra en la conmemoracion de todos los difuntos, era gravoso á los indios; mandó con pena de descomunion mayor á todos los doctrineros, así regulares como seculares, no recibiesen los dichos géneros, sino un real que es el precio que entre ellos está reputado que vale en lugar de cada uno, y á los indios puso penas de cárcel y otras si los daban.

Causó alteracion en todos esta novedad repentina por muchas causas. Habíale dicho ántes el Sr. obispo al provincial solamente que los patíes le parecían gravámen <540> por entónces, habiendo sido corta la cosecha de algodón, á que le respondió era justo se mirase por el alivio de los indios, pero que mudar una costumbre tan antigua, para asentar otra que hubiese de tener perpetuidad, parecia se le seguirían inconvenientes. Que se hiciese una junta en que asistiese su señoría y el Sr. marques gobernador, pues sus antecesores habían instituido aquello en nombre de S. M. como sus gobernadores, y otras personas prácticas en la materia. Que en ella se resolvería lo que para este fin mas cómodamente pudiesen hacer los indios, y se podía determinar un arancel sinodal; que lo que se dispusiese para los beneficiados seculares, ejecutaria su paternidad mandándolo á sus doctrineros regulares. Parece que vino por entónces en esto, pero no volvió á tratar mas de la materia, aunque se entendió la propusiese en la celebracion del capítulo, como parecia la ocasion mas oportuna entónces para conferirla ; y por lo que pareció despues, habiendo comunicado la materia con el gobernador, quedaron los dos en que ántes de ejecutar resolucion alguna, le daria cuenta de ella para que la tuviese entendida. Sin darla, é intempestivamente, publicó el edicto que se ha dicho, que oido en la ciudad causó gran novedad, y luego le remitió á las villas para que en ellas se promulgase, y sucesivamente por no estar el provincial en la ciudad de Mérida, le remitió una copia auténtica del edicto, escribiéndole una carta en que decia así:

"Reverendo padre nuestro Fr. Diego de Cervantes. Juéves primero de cuaresma comuniqué á V. Rma. la resolucion con que estaba de proveer de remedio, para que las obvenciones de las fiestas de los indios no se cobrasen en patíes, y supliqué á V. Rma. fuese servido de ayudarme de su parte en la ejecucion de esto, y V. Rma. me ofreció lo haria con mucho gusto, considerando la esterilidad de algodón, y imposibilidad de <541> poderlos hacer. Hoy domingo he publicado un edicto en órden á lo dicho, de que á V. Rma. envió un testimonio, y le vuelvo á suplicar que pues su ejecucion es tan notoriamente del servicio de N. S. y de S. M. que por tantas cédulas ordena y manda que los naturales sean relevados, V. Rma. lo ordene así á sus religiosos, enviándoles, si fuere servido. su patente ó como lo quisiese disponer, de que yo quedaré con el agradecimiento debido, y rendiré á V. Rma. las gracias. Cuya persona guarde Nuestro Señor con la salud que deseo. Mérida marzo primero de mil seiscientos cuarenta y tres años. Capellan de V. P. Reverendísima. El obispo de Yucatan.

CAPITULO DIEZ Y NUEVE.

*Lo que respondió el provincial al Sr. obispo,
y patentes que despachó á los religiosos é indios.*

Recibida por el R. P. provincial la carta y edicto del Sr. obispo, quedo admirado, así por la novedad ejecutada sin haber tratado la conferencia en que se habia de resolver ni dada parte al gobernador como estaba dispuesto, como por las censuras que ponía á los religiosos, exentos cuanto á esta, aunque estén sujetas á la jurisdiccion ordinaria en cuanto curas, como lo estamos, no siendo el case de los que el Santo Concilio de Trento expresa en que la puedan poner los obispos á los regulares como nosotros, que tenemos privilegio especial para que solamente legado á latere pueda fulminarla, y así le respondió en la forma siguiente:

"Illmo. Sr. Ayer dia de Sto. Tomas me dió el P. <542> vicario de esta villa una de V. S. Illma. que la acompañaba el tanto del edicto que V. S. Illma. mando publicar. Y atendiendo á lo principal, que es el que V. S. Illma. goce de buena salud, hasse continuado en mí el gozo que siempre me han causado estas nuevas. Yo quedo bueno, gracias á Dios, y muy del servicio de V. S. Illma. Lo tocante al edicto, confieso, señor, que me ha causado novedad. Lo uno, porque cuando V. S. Illma. me hizo merced de comunicarme el deseo que tenia del alivio de los naturales, y que en la ocasion presente por la falta de algodón seria acertado y justo el que diesen por la pierna de patí un tomin, conocí ser el celo de V. S. Illma. muy ajustado, y que por tal le seguiria yo ordenando á mis religiosos lo mismo que V. S. Illma. mandase á sus beneficiados. Y cuando aguardaba el orden que habia de seguir, me hallo con un edicto en que V. S. Illma. comprende ministros regulares y seculares, mandando á todos por obediencia y con censura no pidan á los indios las limosnas en los géneros que ha tantos años han acostumbrado á dar, que es en cera y patíes, cosa que hasta aquí no se ha experimentado de ninguno de los antecesores de V. S. Illma., y que en la ocasion prevengo grandísimos inconvenientes sujetos al discurso de V. S. Illma., pues habiéndome yo ofrecido que haria con los religiosos durante la falta de algodón, el que se recibiese en reales la limosna, como dicho es, á real cada indio y por suave media se conseguia el fin que V. S. pretende y á que yo asentia. No me parece, señor, que V. S. Illma. gusta de esta suavidad, sino mostrar lo que puede. Y si en algunos autores ha hallado apoyo la accion de V. S. Illma., la opinion comun de los doctores y la mas probable está en contrario. Y el defenderse los nuestros con su privilegio tan justo que seria la omision en esto pecaminosa. V. S. Illma. será servido de oírnos dando lugar á la justicia que tenemos, pues del celo de V. S. Illma. no <543> se puede esperar menos que toda justificacion en estas causas."

"Lo otro que se me ofrece es que en la ocasion dicha, V. S. Illma. no me trató de limosna de cera, pues estas no penden de las cosechas, ni tampoco entendí que V. S. Illma. intentaba el quitarnos totalmente estas limosnas, sino que se atendiese á la necesidad presente de algodón, y que la misma razon militase en todas las ocasiones que la hubiera. Pareceme que V. S. Illma. ha querido hacer la ley general, y que á mi no me ha dejado que hacer sino es sentir el ver que quiere obligar con censuras á los religiosos. Yo, señor, he deseado que en mi tiempo se diese asiento á esta materia, hacienda V. S. Illma. con consulta el arancel sinodal que ofreció en el capítulo pasado, pues para este fin dijo V. S. Illma. haria

averiguacion de las limosnas que se daban generalmente en toda la provincia. Esto ha suspendido V. S. Illma., siendo lo que con mas justificacion debiamos abrazar, que ejecutar esto último. Suplico á V. S. Illma. repare en los inconvenientes que esto tiene, que son crecidos, y que se oponen á la paz que pretendo y deseo, sobreseyendo en lo ordenado, que para que sea servido de hacerlo le satisfaré mas largamente, quedando obligado á toda prontitud en el servicio de V. S. Illma. Cuya vida &c."

Aunque el reverendo padre provincial escribió esto al Sr. obispo, no desistió de lo comenzado ni quiso alzar las censuras que contra los religiosos habia promulgado; con que hallándose obligado á la conservacion del estado religioso y sus privilegios, nos mandó á tres lectores jubilados y á mi (que lo era actual) dijésemos por escrito nuestro parecer en la materia. Vista con el cuidado que requeria, hallamos que nosotros, aunque como curas debamos estar sujetos en cuanto tales á los señores obispos como su majestad manda por sus real es cédulas, que tenemos obedecidas, como <544> es justo, y no satisfaciendo como se debe al oficio, puedan corregirnos y castigarnos como en ellas se declara; pero que ha de ser con otras penas, y no con la de descomunion, por ser necesario para ponémosla que los señores obispos tengan autoridad de la silla apostólica, que expresamente haga mencion de los frailes menores y órdenes mendicantes, por el especial privilegio que para ello tenemos, de que no hay derogacion ni declaracion de su majestad ni su real consejo para que no se nos observe, porque no es el privilegio comun de exencion regular, ni se incluyeron todas las penas con que puede ser corregido el doctrinero en la de descomunion, pues sin ella quedan tantos medios para corregirle, en los cuales no hay prohibicion alguna.

Habiendo recibido el R. P. provincial el parecer de todos cuatro lectores, escribió segunda vez al señor obispo suplicandole quitase la pena de descomunion que tenia puesta contra los religiosos, y que de no hacerlo, se sirviese de dar licencia para que se le hiciese presentacion de nuestros privilegios, porque bien sabia su señoría tenia obligacion de defenderlos obligado á ello por todo derecho. A esto respondió el señor obispo por su carta de quince de marzo las razones siguientes: "Tengo dictámen de que puedo y debo haber promulgado el edicto. Y así suplico á vuestra reverendísima no extrañe el que haya tomado este medio, como ni yo tampoco extraño que la religion ajustándose á los términos del derecho en virtud de sus privilegios, se defienda del agravio que juzgare que yo le hago. Y por lo que toca á las censuras que V. reverendísima admira, basta para no culparme presuponer que es opinion de algunos doctores, pues para pretender un prelado jurisdiccion sin que parezca temeridad el intentarlo, basta ser el punto probable. Yo le tengo vista, y se lo que hay por una y otra parte, si bien la determinacion <545> depende de dictámenes ajenos. No puedo yo asegurar el suceso con prevision de los inconvenientes que V. Rma, me representa. Tomé esta resolucion, y estoy de acuerdo de no sobreseer en nada, entre tanto que S. M. no me mandare lo contrario. Yo no tengo dos caras, y así hablo á V. reverendísima con esta sinceridad, asegurando que de ninguna diligencia jurídica que V. reverendísima intentare, disenteré, ántes lo tendré por precisa obligacion, y juntamente de cualquiera manera que las cosas corran me tendrá siempre V. reverendísima y cualquiera de su religion

tan aficionado servidor como experimentará en las ocasiones que me quisiere mandar. Guarde Dios la persona de V. reverendísima como yo deseo &c."

Viendo el R. P. provincial la resolución del obispo, junta al R. definitorio, y dando noticia de ello y presentando el parecer que tenía de los lectores, se nombro por procurador de la provincia al R. P. Fr. Gerónimo de Prat, lector jubilado y difinidor actual, dándole título de notario apostólico, para que hiciese presentación jurídica ante el Br. obispo de los privilegios con que justificábamos nuestro pretenso. Y para que á todos constase que el litigio no era sobre el interés, de las limosnas, como no podemos ni debemos tenerle, sino sobre la observancia de los privilegios, y que si el Sr. obispo celaba el alivio de los indios, no era menor la atención del R. P. provincial, despacho sus patentes dadas en diez y seis de abril de aquel año de cuarenta y tres, escritas en el idioma de los indios, para que se les leyesen en todos sus pueblos, y les constase lo que mandaba á los religiosos. La de los indios traducida en nuestro castellano, á la letra decía así:

"Fr. Diego de Cervantes de la orden de los frailes menores de la regular observancia de nuestro P. S. Francisco, predicador y ministro provincial de esta provincia de S. José de Yucatan: á vosotros los nacidos y <546> naturales de esta tierra, los que estais sujetos á nosotros y á nuestra enseñanza; haya en vosotros salud y uniformidad en Cristo Redentor nuestro. Bien sabeis, nuestros amados hijos, que somos verdaderamente padres á costa de mucho cuidado, sudor y desvelo con que os criamos para Dios, como dice S. Pablo en la carta que escribió á los de la tierra de Galata en el capítulo cuarto, pues de la misma manera se endereza á vosotros nuestro amor como el del padre al hijo. Y os consta esto muy bien desde que comenzásteis á conocer á Dios, y en esto nos despejamos sin descansar, industriándoos en lo bueno para que así ganemos vuestras almas para Dios, y esto es lo que queremos y pretendemos con todo cuidado, que es el que vais á la vida eterna en el reino de los cielos. Y si no pensamos y consideramos lo que es necesario para aliviar vuestra carga en lo que se pudiere por nosotros, ¿quién lo ha de ver? ¿Quién ha de acudir á ello tambien? Por esta causa nos estais obligados de verdad á sustentarnos y á darnos de vuestra voluntad lo que hubiéremos menester para nuestro sustento; descargando vuestras almas, volviendo la mano al amor que vuestros padres os tienen, como es, dándoles de limosna cada año en el día de vuestro santo patron y en el día de los finados, vuestra libra de cera el varon y la mujer una pierna de patí. Y por esta causa me pareció aliviaros de vuestra carga, por que ha llegado á mi noticia como os ha faltado el algodón de tres años á esta parte, y en el tiempo presente no le hallais á comprar. Y considerando el oficio que tengo á cargo, me pareció para que vuestra carga no fuese pesada, enviar mi mandato y orden á los padres guardianes, vicarios y presidentes, como á los demas padres de mi provincia vuestros doctrineros, para que no os pidan agora mientras no hay algodón vuestras limosnas en patí, ni os fueren pidiéndoos esto. Y es mi voluntad <547> que así lo hagais, y lo que valiere la pierna de patí que da la mujer lo podais conmutar en dineros, en cera ó en otra cosa que lo valga y tuviere precio entre vosotros para que así se alivie vuestra carga. Y no se deje ni ponga silencio en lo que á menudo hacen vuestros padres espirituales, que es componer y adornar las iglesias, altares y sacristías, quitándoselo de su boca y de su comer para este efecto,

y en ellas se consumen todas las limosnas que nos dais, como consta á toda la provincia y á vosotros desde su principio, sublimando y festejando á nuestro Dios en vuestros pueblos y iglesias, y sustentando á los pobres como á los que nos sirven en su casa. Y esto me pareció convenir, y por eso mandé remitir este mi escrito y mandato para que le leais estando juntos en la iglesia, y mandé sellar con el sello de mi oficio, y le firme y el presente secretario. Dada &c."

La de los religiosos que (como he dicho) tambien estaba escrita en la lengua de los indios, para que se la leyesen y les fuese notoria como esotra, decia así:

"Muy notorio es á VV. RR. la falta de algodon que ha habido en esta provincia de dos años á esta parte, por cuya causa lo compran los indios por excesivo precio, y querer obligarles á que den las limosnas en patíes como han tenido de costumbre de tantos años á esta parte, durante la falta de dicho algodon, será faltar á la caridad y piedad cristiana que en nosotros, y ser sus padres espirituales, debe ser mas ferviente y pronta, pues debemos enseñarla á estos naturales si no suaves sublevándoles cualquier yugo que les sea penoso. Y llevado del deseo de acertar en esta materia, consulté al difinitorio, con cuyo acuerdo despacho esta patente y otra en la lengua de los naturales, que se leerá en un dia festivo en la cabecera de cada convento ó vicaría, y se sacará un tanto de ella, para que en los pueblos de visita se haga la misma diligencia <548> estando convocados los indios en los dias que se siguieren festivos, para que los indios entiendan que nos compadecemos de sus necesidades, no pidiéndoles mas que aquello que cómodamente pudieren dar en los géneros de cera ó otro alguno que equivalga á la pierna de patí. Y el que no tuviere géneros se le reciba un real por cada una de sus limosnas, así en las fiestas de sus patrones como en la conmemoracion de sus difuntos, sin que en esto se altere ni fuerce al indio á lo contrario, pena de privacion de oficio ipso facto al guardian ó vicario presidente, y al súbdito de un año de reclusion en nuestro convento de Mérida, contra los transgresores, pues en la ocasion prevengo obstáculo á muchos inconvenientes que de no observarse lo así ordenado pueden resultar, y que fácilmente se dejan discurrir &c." Prosigue mandando pasen con toda brevedad y se le remita testimonio de como se han publicado, con lo demas que suele acostumbrarse.

CAPITULO VEINTE.

*Declara el señor obispo por incurso en su censura
á un guardian que no era doctrinero,
y lo que la real audiencia ordenó acerca del edicto.*

Si el socorrer á la presente necesidad de los indios fuera el dictámen principal que tuvo el Sr. obispo para la publicacion de su edicto, parece que conseguido el fin, como por este media referido en el capítulo antecedente se conseguia, cesaba la causa en cuanto á los doctrineros regulares; pero aunque cesó, no el efecto y censuras del edicto, teniéndole el señor obispo fijado <549> en la puerta de la santa catedral en el mismo vigor con que le publicó, con que no parece

haber sido esto solo la causa, que no se le oculto al marques gobernador, como da á entender en el informe que sobre esto hizo á S. M, que se refiere á la letra en el capítulo siguiente.

Viendo, pues, el provincial que el gravámen de la descomunion no cesaba, dió orden que se le hiciese presentacion juridica al señor obispo de los privilegios á que parecia contravenir, suplicándole los observase. Presentóse la peticion y juntamente un informe en derecho que habiamos escrito y firmado por el dicho R. padre Fr. Gerónimo de Prat y yo, en que se hacia lata mencion de los privilegios, y derecho que teniamos á que se nos observasen, suplicándole los tuviese por presentados, y que se nos diese un tanto de la intimacion y de lo que su señoria proveyesse en forma jurídica. Aunque la presentacion fué hecha por persona legítima como era notario apostólico, permaneció en su dictámen y sin hacer case de ella ni de la apelacion que á juez competente se hacia del gravámen no cesando en él, parece dió á entender no se conformaba con lo que ántes habia escrito al provincial, diciendo que de ninguna diligencia jurídica que intentase disentiria ántes lo tendria por precisa obligacion.

Aunque parece haber tardado el provincial en remitir sus patentes dadas por abril y el edicto publicado por febrero, no fué tardanza porque casi no hay fiesta de patron alguno que sea antes de entrado el mes de junio. Sucedió despues de requerido el Sr. obispo con los privilegios, que tuvo noticia de que al guardian del convento de Hunucmá le habian dada los indios de un pueblo visita suya en la festividad de su patron patíes como solian, y sin reparar si era doctrinero ó no lo era, le declare por público descomulgado, mandándole poner en la tablilla, y á su notorio que fuese á notificarle al <550> convento la declaracion que habia hecho. Aunque fué allá no hallo al guardian, pero dejolo publicado á los que presentes estaban. De esta declaracion se siguió gran escándalo para las personas que ignoran estas materias. El estado secular juzgaba que un prelado tan docto como era el Sr. obispo, habia procedido con justificacion, y así tenian al guardian por publicó descomulgado. El religioso nunca se tuvo por tal, ni la provincia le tuvo, porque no era ministro doctrinero, ni tenia oficio de cura, y así en todo y por todo ejemplo de la jurisdiccion del Sr. obispo. Constó esto despues de haber venido su sucesor el señor doctor D. Márcos de Torres y Rueda, ante quien yo (procurador para ello nombrado) presenté peticion con un testimonio auténtico del secretario de gobernacion, por donde constaba haber sido presentado por ministro doctrinero de aquel convento en la congregacion antecedente al edicto el padre predicador Fr. Antonio de Argaiz, que segun el orden del real patronato lo era actualmente cuando el señor obispo hizo dicha declaracion cuando sucedió el caso porque se hizo. Procedió tambien á informacion pública contra él, y envio á embargar por su notario un poco de cera que en el pueblo habia perteneciente al convento, y de hecho la embargo sin quererla exhibir, hasta que requerido con otros privilegios que las órdenes mendicantes tienen contra los que retienen bienes pertenecientes á ellas sin voluntad de sus superiores, hubo de darla. No fué lo peor que los seglares juzgasen justificada la descomunion contra el guardian, sino que lo sentian así, por decirlo, los padres de la compañía de Jesus (nómbrolos porque fué público) condenando tambien el parecer que habiamos dado los lectores de la provincia defendiendo los privilegios que ó yá

por concedidos á su religion ó yá por participar ella como mendicante de los de las otras, debian favorecer, pues á lo contrario da título de accion sacrílega el padre Suarez <551> tan grave escritor suyo, y no preferir el lado y amistad del señor obispo á la defensa de sus privilegios comunes á sus paternidades y á nosotros.

Llegándose la fiesta del patron del pueblo de Cholul, dos leguas distante de la ciudad de Mérida, supo el señor obispo que los indios hacian patíes para dar en ella al guardian como ántes solian. Envió á llamar al cacique del pueblo para certificarle, y habiendo venido, le preguntó que si hacian en su pueblo patíes para la fiesta, y respondió que sí. Preguntóle si les habia dicho el guardian ó otro religioso que los hiciesen, y respondióle que no. Replicó el Sr. obispo: ¿pues no tengo yo mandado que no deis patíes á los doctrineros? respondió el cacique que era así, que lo tenia mandado y que lo sabia muy bien, y que tambien lo habia mandado el provincial de los padres. ¿Pues como los haceis? le dijo el Sr. obispo. Respondió el cacique: "Señor, nosotros los hacemos con mucho gusto, porque en esta costumbre nos criaron nuestros padres y abuelos, y como desde niños vimos que ellos ofrecian esta limosna para nuestros padres espirituales y para nuestras iglesias, la damos nosotros de nuestro corazon. ¿Y quién puede quitarnos que de nuestra hacienda no demos á Dios y á nuestros ministros lo que quisiéremos, y como fuere nuestra voluntad?" Con esto se acabó el diálogo entre el Sr. obispo con el cacique y principales de aquel pueblo, y aunque les volvió á decir que no los diesen, llegando el dia de la fiesta se los trajeron al guardian, que los hubo de recibir, habiéndole dicho lo que les habia pasado con el Sr. obispo, y si acaso su señoría lo supo, no se dió por entendido cómo le habia pasado lo que se ha dicho. Ni hay que admirar que aunque tuviesen alguna necesidad los indios de aquel pueblo, en la ocasion acudiesen al guardian, que era el R. padre Fr. Miguel Rico, hoy padre de esta provincia, comisario del santo oficio de la jurisdiccion de <552> la ciudad de Mérida y guardian actual del mismo convento cuando esto traslado, porque les estaba haciendo en su pueblo una iglesia de piedra de tres naves aunque pequeña muy curiosa, y se la deja acabada gastando en ella no solo las obvenciones que el pueblo daba, sino las de los otros de la guardianía, como les era notorio, que la que solian tener cubierta de paja la habian abrasado algunos veces rayos que en ella habian dada. Desde entónces no se sabe, sea Dios bendito, haya caido rayo alguno en ella.

Como se pasaba tanto tiempo, y el Sr. obispo no respondia á la peticion y presentacion de los privilegios, antes bien habia la declaracion y embargo que se ha dicho, se le presentó otro pedimento apelando de la fuerza que parecia hacer á la religion. A esta respondió su señoría con el auto siguiente. "En la ciudad de Mérida de Yucatan en trece dias del mes de julio de mil seiscientos cuarenta y tres años, ante su señoría el Sr. D. Juan Alonso de Ocon, obispo de estas provincias de Yucatan, Cozumel y Tabasco, y electo obispo en el Cuzco, del consejo de S. M. &c. se presentó esta peticion. Y por su señoría vista, dijo que sin embargo que tiene remitida esta causa á la real audiencia de México, como consta por auto de remision en ella proveido á los seis dias de este presente mes y año, admitia y admitió la apelacion en cuanto ha lugar de derecho, y que dentro de noventa dias primeros siguientes á la notificacion de este auto, traigan mejora de haberse así presentado en

la dicha real audiencia; y por este auto así lo proveyó, mandó y firmó." Admitida esta apelacion, bajó su señoria personalmente á la puerta de la santa cathedral, y quitó el edicto que se estaba en ella fijado desde el dia de la publicacion.

Habia dada noticia el R. padre provincial al muy R. padre Fr. Juan de Prada, comisario general, de la resolucion del señor obispo y edicto publicado, y su paternidad <553> mandó al procurador general de la religion en la real audiencia de México representase á aquellos señores en el real acuerdo la vejacion que parecia hacernos el señor obispo, y en trece de abril de aquel año se dió real provision para que exhibiese todo lo actuado, mandando suspender la ejecucion del edicto, y que no se innovase en la costumbre antigua hasta que por aquella real audiencia se declarase si el obispo hacia violencia á los religiosos ó no. Tardó esta provision en llegar hasta el mes de setiembre en que yá se habia ido el señor obispo á la Veracruz (como se dijo) á esperar las bulas del obispado del Cuzco, y así se presentó al doctor D. Gaspar Nuñez de Leon dean que era yá de la santa cathedral y gobernador del obispado. Obedecióla, y respondió que en su cumplimiento enviaria todo lo actuado á la real audiencia como le era ordenado. Demas de esto le pidió el padre procurador testimonio de cómo estaba obedecida la real provision, para que constase á los religiosos y á los naturales la suspension del edicto del señor obispo. Para ello despachó el dean sus mandamientos en que lo hizo notorio, aunque no por eso los religiosos salieron del órden que el R. padre provincial les habia dada por sus patentes, porque como no era mandato de cumplimiento, sino reconocimiento de la necesidad presente de los indios, de ningun modo se hizo diligencia para que diesen paties; pero en muchos pueblos aunque no se les pidieron los dieron como costumbre tan antigua suya, usada entre ellos y de que nunca se han dada por gravados ni agraviados, como tenia informado el marques al rey cuando le respondió á S. M., que Dios guarde, á la cédula que le envio cuando el cabildo de Mérida informó que gravábamos á los indios con las limosnas que nos dan como se dijo en el capítulo 8 de este libro once.

Como vino al Sr. obispo la promocion al obispado del Cuzco, habiendo de partirse escribió al rey justificando <554> su pretension y edicto. Sabido esto por la religion, pidió al Sr. marques que como gobernador y capitan general por S. M., y como quien yá tenia mas experiencia de la tierra, y la habia gobernado tantos años, informase á S. M. lo que sentia acerca de si eran gravados los indios, como decia el Sr. obispo, y que asimismo hiciese informacion jurídica sobre la materia. Hízola examinando las personas de mas práctica experiencia de la tierra, y resultó de ella que era conveniencia para los indios nos sustentasen con los géneros de sus cosechas que solian, como era costumbre tan antigua, por las razones que en sus deposiciones dieron, á que se junta ver que en el mismo tiempo que el Sr. obispo decia que los gravábamos, no solo no se quejó ninguno de gravámen que recibiese, sino que en aquel mismo, aun durando la prohibicion del edicto, los daban donde no tenian mucha falta de algodon. Despues el señor marques informó á S. M. lo que se dice en el capítulo siguiente.

CAPITULO VEINTE Y UNO.

*Informa el gobernador sobre la innovacion
pretendida por el señor obispo, al rey.*

Informó el señor marques de Santo Floro á S. M., que Dios guarde, lo que tenia acerca de la publicacion del edicto del señor obispo y acerca de lo que en él pretendia, y porque el segundo informe contiene á la letra el primero, le referiré como dice, que es así:

"Señor. A instancia de la orden de S. Francisco hice á V. M. el informe del tenor siguiente. Señor. El doctor D. Juan Alonso Ocon obispo de esta provincia, en veinte y ocho <555> de febrero de este presente año, publicó un edicto en la santa iglesia catedral de esta ciudad, mandando por excomunion á los clérigos y religiosos, que hacen oficio de curas en dicha provincia, no recibiesen ni pidiesen las limosnas que los indios ha mas de cuarenta años que acostumbran á dar en géneros propios de sus mismas cosechas, en la celebracion que hacen en las fiestas de sus pueblos, y conmemoracion de sus difuntos. Los religiosos se han dada por agraviados por entrambas cosas. Lo primero por haber pronunciado mandato con censuras á los religiosos, diciendo no tiene autoridad ni poder para ello, ni por cédulas de V. M., mas que para corregirlos en lo tocante solo á oficio de curas, sin que á esto precede el rigor del castigo ni mandato de censuras, dejando como deja el castigo para esto necesario (como son las mismas censuras) á sus propios prelados. Lo otro, dice, son exentos por privilegios que tienen de la Sede Apostólica, para que debajo de ningun pretexto les puedan mandar cosa alguna los ordinarios con penas de censuras, sino en ciertos casos que dicen los expresa el Santo Concilio, y que al presente no es allí contenido. Lo segundo porque se han dada por sentidos es por pervertir con este mandato lo que ha mas de cuarenta años que poseen quieta y pacíficamente con sabiduría, ciencia y conciencia de sus antecesores, sin que ninguno de ellos haya innovado ni pretendido innovar en que los indios en las celebraciones de sus fiestas no diesen sus limosnas en los géneros de sus propias cosechas, por serles mas fácil á ellos el hacerlo y á los religiosos mas conforme á su estado de recibirlo, que no en reales. Hanme pedido informe. á V. M. de lo que en esta parte, segun la experiencia larga que tengo de esta provincia, y así lo hago, por estar á mi cargo el gobierno de ella en nombre de V. M."

"Digo que llevar á ejecucion (caso que se les pueda <556> mandar con censuras) el auto sobredicho del obispo de esta provincia, lo juzgo no solo por novedad, sino que no es servicio de Dios ni de V. majestad. Porque si se hace por alivio de los naturales, los considero mas cargados con la ejecucion de él. Porque para haber de sustentar á los religiosos, que en esta provincia no tienen cosa alguna, de la caja de V. M. como en otras les acuden, como han acudido de mas de cuarenta años á esta parte con los géneros que de su propia cosecha tienen, como mas conforme al estado regular que profesan con las limosnas dichas, que son el varon una libra de cera y la mujer una pierna de patí, que es una tela de algodón de una braza de largo y dos palmos de ancho, y el comun precio así de la libra de cera como de la pierna de patí es un real entre los indios. Con estas limosnas se sustentan los

religiosos, reedifican los templos y proveen las sacristías de ornamentos y lo demas necesario, para que con decencia puedan administrar y enseñar con ejemplo á estos naturales. Y si estas limosnas así dadas se les quitan como manda el obispo en su auto, ni á lo uno ni á lo otro será posible que puedan acudir, y así para su sustento y para el ornato y servicio del culto divino es fuerza hayan de recurrir á V. M. Lo otro que si se lleva á debida ejecucion dicho mandato, se han de experimentar gravísimos inconvenientes. Y tambien porque para haber de tener estos reales que manda el obispo den á sus ministros, es fuerza por la pobreza de la misma provincia, no teniéndolos ellos como no les tienen, los pidan á los españoles, mulatos y otro género de gentes. Estos no se los han de dar sino por los intereses que de ellos tienen, y si al tiempo de cobrarlos no se los dan muy crecidos y abonados, los maltratan, y de ordinario les hacen vender las pobres alhajas de sus casas, y ausentarse muchas veces de sus propios naturales, porque les falta el arrimo y guía del ministro que les enseña, y se dan al vicio <557> llevados de la ociosidad, y de aquí vienen á idolatrar como cada dia acontece, de que pueden nacer grandes inconvenientes y deservicio de Dios y de V. majestad. Lo cual se obviará dejándolos en el antiguo estilo que tienen de dar sus limosnas en las cosechas y géneros propios suyos, pues hasta ahora lo han hecho sin repugnancia alguna, y sin que para esto haya sido necesario el favorecerlos, porque lo han tenido por devocion y costumbre. Y como los indios ven que estos géneros y limosnas los gastan en el ornato del culto divino y reedificacion de sus iglesias, acuden con mucho gusto á darlas sin repugnancia ni fuerza alguna."

"Si esto de prohibir que las limosnas se den en géneros (que á los indios no les cuesta sino muy moderado trabajo, y que por materia de estado muy justa es bien que no estén ociosos) redundara en beneficio de ellos, importara poco. Mas esté cierto V. majestad que no es sino en el de los tratantes, y que ha de resultar mucho mal tratamiento de los indios, pues de la dicha gente se han de valer para que les empresten el dinero que han de dar de limosna, y por cada real han de volver dos y quizá mas. Y es mejor que los religiosos y eclesiásticos (que tambien lo han sentido harto y están bien quejosos) si hay útil le tengan, pues se convierte en el servicio del culto divino, pues para ello no les han de hacer mal tratamiento ni agravios. Creo cierto que el intento del obispo ha sido sano y bueno; mas como ha poco que conoce la tierra, quizá á los que oye de ella no tienen tan santas entrañas que no le hablen por sus particulares intereses, que de esto hay mucho en ella porque se hace á veces sin atender á otra cosa que al útil propio."

"Tambien en el edicto pone el obispo de pena á los caciques, alcaldes y mandones treinta dias de cárcel si recogieren ni dieren la limosna, sino en dinero. Pareciéndome esto contra la jurisdiccion de V. majestad le <558> hablé en ello, mostrándome muy sentido, pues él no puede poner penas á los legos en tales cosas. Díjome era para cuando sucediese el caso pedirme el auxilio. Díjele no lo daria de ninguna suerte pues yá el yerro á mi parecer estaba hecho. Que si dijera en el edicto que si los caciques no lo hacian se me pediria á mi los castigase, era lo que convenia."

"Aseguro á V. M. me parece lo es que se prosiga así en religiosos como en clérigos con lo acostumbrado hasta aqui en esto de los géneros, y que si en algunas

cosas de las limosnas de bautismos, casamientos y entierros ó de otras cosas se excede á lo justo los unos ú los otros ú todos, es razon que se haga un arancel que todos observen. Y puedo certificar á V. majestad con toda verdad que desde poco tiempo llegado á esta ciudad el obispo, que se empezó á hablar algunas de estas cosas de si se daban mas limosnas de las justas, el provincial que era y el presente de ahora aun habiéndoselo dicho y ofrecido así al obispo, de que acabada su visita, el arancel que le pareciese justo poner á los clérigos, ellos le harian guardar inviolablemente de sus religiosos como fuese cosa general para los unos y los otros, y que tanto el un provincial como el otro vinieron á mi para que yo dijese al obispo (como lo dice) que lo guardarian puntualmente. Y el provincial que es hoy uno de los dos Fr. Diego de Cervantes despues y muchas veces y ahora me ha dicho está con la misma opinion y que lo guardará y cumplirá, de suerte que de su parte y de su religion está llano á todo lo justo. Y lo de dar en géneros y no en dineros, vuelvo á asegurar á V. majestad lo tengo por útil y benéfico de los indios. La católica persona de V. majestad guarde nuestro Señor &c. Mérida de Yucatan en once del mes de abril de mil seiscientos cuarenta y tres años. El marques de santo Floro."

"Despues de haber escrito este informe á V. majestad <559> he sabido cómo el padre provincial Fr. Diego de Cervantes luego como supo que el año no habia sido bueno de algodón, envió á todos los padres guardianes patente para que ninguno apremiase á los indios les diesen la limosna en patíes, sino en aquello que pudiesen (pena de privacion de los oficios) ó que mas cómodo les fuese al real. Y en la lengua envio patente á todos los indios para que supiesen lo que habia ordenado á los dichos padres guardianes. Y saliendo despues á su visita ordinaria, halló que uno de los guardianes habia hecho en esta materia exceso muy moderado, y le privó de ella y envió otro; con que se prueba con evidencia que cuando en estas limosnas se conoce penalidad en los indios, los prelados de la religion cuidan de su reparo, conmoviéndose por sus necesidades y trabajos. Y esta razon no milita cuando tienen sus cosechas de algodón, pues no les cuesta mas del trabajo moderado en el cultivarlo, y la mujer ó hija aunque sea pequeña, en cuatro ó seis dias (sin estorbar á otros menesteres de su casa, marido y hijos) hila y teje dicha pierna de patí, con que viene á ser mas fácil y menos cargoso dar esta pierna de patí, que no un real como mandaba el obispo en su edicto. Y desde el dia que dí la primera cuenta á V. M. hasta hoy, he reconocido que los indios propios con mas gusto dan las limosnas en géneros de la tierra que no, en dinero, porque siempre el buscarle les habia de ser mas penoso y pasar por muchas demasías de los que se lo diesen, y así me lo han informado muchos de ellos. Y vuelvo á decir á V. M. que aunque el celo del obispo seria muy bueno, no sé si con toda justificacion se redujo á obrar como lo hizo, ó los malos lados le pusieron en ello. Y así es cierto que si V. M. fuere servido, puede mandar con toda seguridad que así á los religiosos como á los beneficiados, se prosigan sus limosnas que les dan por las fiestas en la misma <560> forma que por lo pasado tantos años, pues fuera del bien de los indios redundan en el aumento del culto divino para adorno de él, que sin dada es cosa muy conocida en dichos religiosos y sus conventos, que para la perseverancia de los indios lo tengo por muy necesario, y de lo contrario podria haber inconvenientes. V. M. ordenará en todo lo que mas fuere su servicio, que eso será lo justo. Guarde Dios la católica persona de

V. majestad. Mérida de Yucatan á primero del mes de diciembre de mil seiscientos cuarenta y tres años. El marques de Santo Floro."

Tal fué el informe que el gobernador hizo á S. M., en que con el conocimiento de la materia y de la tierra manifesto los inconvenientes que el señor obispo no quiso dar á entender conocia quando escribió al padre provincial diciendo: "No puedo yo asegurar el suceso con prevision de los inconvenientes que V. Rma. me representa." Por muy inminentes los tuvo el gobernador pues los declaró á S. M. como se ha vista. Y si se da licencia al discurso, por lo menos manifestó que al buen celo del alivio de los indios acompañó otro motivo, pues dice en la misma carta: "Basta para no culparme que es opinion de algunos doctores pues para pretender un prelado jurisdiccion sin que parezca temeridad el intentarlo, basta ser el punto probable." Pero pasando el intentar la jurisdiccion al que no lo era, no paso por ello el gobernador, negando el auxilio real justamente, á lo que presumió prudentemente no podia haber hecho persona tal con inadvertencia en materia tan grave. Bien notorio es que nunca ha habido queja de los indios en esto, aunque algunos (Dios sabe con qué intencion) han querido diversas veces que la haya. Por una y otra parte se remitió la materia al consejo; pero desde que hubo buena cosecha, siempre han dado los indios sus limosnas como acostumbraban sin darse por gravados en ello. <561>

CAPITULO VEINTE Y DOS.

De algunos religiosos graves yá difuntos en estos tiempos.

El R. padre Fr. Pedro Henriquez, natural de la villa de Fuensalida en el reino de Toledo y hijo de la santa provincia de Castilla, paso á esta de Yucatan el año de mil seiscientos quince. Fué en ella gran lengua y predicador de estos naturales, y habiendo necesidad de religiosos ministros, fué enviado á España para que los solicitase, no solo con título de procurador sino honrado con la voz y voto de custodio de esta provincia para el capítulo general que se celebró en Toledo el año de 1633. Luego que se tuvo el capítulo general fué juntando religiosos para esta provincia, á la cual trajo el año siguiente de treinta y cuatro una mision de veinte y cinco, entre los cuales vine yo el menor en todo. Salieron de ella muy aventajados lenguas y maestros que han sido de ella, enseñándola á los que despues han venido, lucidos predicadores de españoles y lectores de filosofia y teología. Habiendo despues vivido cinco años en esta provincia, pasó á mejor vida en el convento de Ticul á veinte y tres de noviembre de mil seiscientos treinta y nueve años, recibidos todos los Sacramentos y ejercitando muchos actos de virtudes teologales en su enfermedad, con que edificó mucho á todos los padres de esta provincia que estaban en aquel convento con causa de la junta que se dijo hizo el R. padre Fr. Antonio Ramirez, siendo provincial, para extinguir algunas discordias como lo consiguió. Murió el R. padre Fr. Pedro Henriquez de casi cincuenta altos de edad y veinte y cuatro de esta provincia.

En la mision que el antecedente vino el padre Fr. Juan Gutierrez natural de

Madrid, y hijo tambien de la provincia de Castilla. Fué en esta gran lengua de los naturales, aunque les predicaba <562> pocas veces, con temor (que nunca pudo vencer) de subir al púlpito. Siendo guardian del convento de Zahcabchen, mataron los indios á cuatro ó cinco españoles que en aquel pueblo estaban, y se dice que por malos tratamientos que de ellos recibian. Ejecutadas las muertes, viendo los indios que habian de ser castigados, levantaron el pueblo, y retirándose á lo interior de las montañas le dejaron casi desierto. Sintió su doctrinero el suceso como era justo, y procurando su reduccion, aunque fuese á costa de su vida, se confesó y encomendó á Dios; y dispuesto á morir por el bien de las almas de aquellos indios, entró por los montes hácia donde estaban, á buscarlos. Cuando le descubrieron, se vinieron á él algunos, y dudó si era para matarle. Esforzóse y recibiólos con blandas palabras, y ellos le hicieron muy buen hospedaje. Propúsoles el fin de su venida, y ellos á él la causa de su retiro. Convinieron en que si los perdonaban se volverian al pueblo, con que se despidió de ellos. Vino y ajustóse la materia con el gobernador D. Diego de Cárdenas lo mejor que se pudo, y aunque no deja de haber algun castigo, se redujo el pueblo por media del P. Fr. Juan Gutierrez. Fué secretario de la provincia y guardian muchas veces. Siéndolo del convento de Ticul, saco desde los cimientos de la iglesia nueva que hay se ve, quedando en su tiempo las murallas hasta la cornisa. Dejo labrado el retablo que en ella está, obra de un gran artífice español maestro de escultura que habia entónces en esta tierra. Hallóle al P. Fr. Juan la muerte muy dispuesto, para dar en la presencia divina buena cuenta de su vida, porque habia algun tiempo prevenídola ántes que le diera la enfermedad con que murió, habiendo recibido todos los Santos Sacramentos en el convento de Telchac á treinta de marzo de mil seiscientos cuarenta años, con cincuenta de edad y veinte y cinco de esta provincia.

El padre Fr. Diego de Figueroa ó Santa Maria, hijo <563> de la santa provincia de Andalucía, y educado en los conventos de recoleccion de ella, pasó á esta en la mision que vino el año de mil seiscientos veinte y cuatro. Fué algunas veces maestro de novicios que crió enseñándoles con todo cuidado la perfeccion de vida que profesamos. Supo medianamente la lengua de los indios porque vino yá de edad crecida hombre hecho, y la ocupacion dicha no le dió lugar á mas; pero suplía esta falta asistiendo al confesonario para los españoles y á otros ministerios que se le encomendaban. Habiendo algunas veces sido guardian murió en el convento de Mérida á trece de diciembre de mil seiscientos cuarenta y dos años, dispuesto como hijo de nuestro padre S. Francisco.

A pocos dias le sucedió en la muerte en el mismo convento el R. padre Fr. Francisco Jimenez de Santa Marta, hijo de la santa provincia de San Miguel, que le trajo de España, siendo comisario de aquella mision el dicho año de veinte y cuatro. Era religioso de natural muy apacible y llano á lo labrador sin dobleces ni reparo en los cumplimientos mundanos que se usan. Habiendo recibido todos los Sacramentos, paso de esta vida á veinte y nueve de diciembre de aquel año de cuarenta y tres en el convento de la ciudad de Mérida.

El padre Fr. Juan Sanchez Tablada, nacido en tierra de Búrgos, recibió el hábito de nuestra sagrada religion en el santo convento de S. Diego de Alcalá de Henares, habiendo ido á estudiar en la insigne universidad de aquella villa Despues

de profeso salió de los estudios de la religion aventajado filósofo y teólogo, y lo que es mas principal muy observante religioso, que con opinion de uno y otro era mirado con singular atencion de la provincia, donde se tiene por cierto no le dieron cátedra en que leyese por la entereza de su condicion, y no sujetarse á pedirla. Pasó á esta provincia <564> el año de mil seiscientos y treinta y ocho, en una mision que vino de sugetos muy lucidos, con título y patente de lector de filosofia, y aquel mismo año celebrándose capítulo se le dió la posesion. Vió logrado su trabajo con muy buenos estudiantes que salieron de su curso. Habiéndole concluido, y leyendo yá la sagrada teología, le dió un accidente de que quedó perlático y casi imposibilitados los movimientos naturales de todo el lado derecho. Entendióse que mejorara, y celebrándose capítulo el año de cuarenta y uno, fué electo guardian del convento principal de Mérida. La Majestad Divina dispone las cosas como mas conviene; y fué servida que sobre aquel accidente le diese un mal aire, que sin entenderse le dementó totalmente. Movió á todos á lástima esta desgracia, por sucedida en un sugeto docto, virtuoso y mozo, que pudiera ilustrar mucho esta provincia. A tercera vez que le cogió otro mal aire le llevó nuestro Señor para si en el convento de Mérida á trece de febrero de mil seiscientos cuarenta y cuatro años. Fué general el sentimiento por su muerte, no solo de los religiosos sino del estado secular que veneraba en el sus letras y virtud. Seria de edad de treinta y cinco años, y casi los veinte de religion ocupados continuamente en el estudio de las letras divinas y humanas, y así era muy elocuente retórico y mas que medianamente noticioso de la ciencia astrológica y sus anexas.

El reverendo padre Fr. Rodrigo de Segura, natural de la villa de Moguer, (en lo que en España llaman el condado de Andalucía), vino á esta reino de Yucatan muy niño. Creciendo algo la edad, se inclino á ser religioso nuestro, y recibió el hábito en el convento de Mérida. Salió de los estudios muy gran predicador de españoles de aquel tiempo, y así lo fué conventual en la ciudad y villas muchas veces con aplauso de los oyentes. En el idioma de los indios fué muy aventajado, <565> (hallóselo sabido casi sin trabajo por haber venido tan niño) y continuo predicador suyo y muy celoso ministro en la enseñanza de su cristiandad. En lo religioso observante, gran seguidor de la comunidad, así en el coro como en los demas actos, pues aun siendo predicador conventual iba todas las noches á maitines como si estuviera muy desocupado del continuo trabajo de la predicacion. Siendo guardian del convento de Mérida, pareció demasiadamente riguroso por la puntualidad que solicitaba en todos los actos de comunidad, y observancia de las ceremonias religiosas, y de verdad era celo de la religion y no demasía (aunque fué de condicion algo áspera) lo que la tibieza de algunos reputaba por rigores. Esto se tuvo por cierto fué causa para no ser electo provincial de esta provincia porque todos los demas oficios de ella tuvo, acabándolos con loable aprobacion de los prelados; Fué de natural muy robusto y rara vez le hallaran sin alguna ocupacion. El santo tribunal de la inquisicion le honró con el oficio de comisario suyo, que tuvo algunos años, y siendo yá de edad de sesenta y tres, le dió la enfermedad con que pasó de esta vida dispuesto como verdadero religioso en el convento de Campeche á diez de febrero de mil seiscientos cuarenta y cinco años.

El R. P. Fr. Cristóbal de Rivera natural de Cádiz y hijo de la santa provincia

Andalucía vino á esta de Yucatan el año de mil seiscientos y cinco. Fué en ella aprobado ministro de los indios y gran reparador de los conventos, y aun hizo dos desde los cimientos, que son el de Oxkutzcab y Cacalchen. Era tan agradable para con los indios, que acudian con singular gusto á cuantas fábricas obraba, sin que por ocasion de ellas ni por otra alguna se quejase un indio de él en toda su vida. No fué menos bien recibido entre los españoles y religiosos, que de todos era amado, y socorria á los necesitados así unos como otros en cuanto <566> podia. Yo fuí uno de ellos siendo lector actual: págueselo nuestro Señor en la gloria la caridad que me hizo. Muchas veces fué guardian, y en el capítulo del año de mil seiscientos treinta y dos fué electo difinidor de esta provincia. Siendo despues guardian de Maní, comenzó á fabricar una iglesia muy capaz de tres naves para los indios. Atajó el progreso de ella la enfermedad con que murió, y despues con las grandes y contínuas calamidades que ha padecido esta tierra cesó aquella obra, que no se ha puesto mas mano en ella. Falleció en aquel convento á doce de julio de mil seiscientos cuarenta y cinco años, habiendo recibido la santísima Eucaristía por viático, aunque no se le pudo dar la Santa Extrema-Uncion cuando se entendió porque la enfermedad le dejaba poder andar sin hacer continua cama, y dió su espíritu al Señor cuando se le esperaban mas dias de vida. Paso á la eterna de mas de sesenta y cuatro años de edad y cuarenta de provincia, habiendo sido algunos calificador del santo oficio. <567>

LIBRO DOCE
DE LA HISTORIA DE YUCATAN.

CAPITULO PRIMERO.

*Gobierno de Francisco Núñez Melian.
Vida y muerte del dean D. Gaspar Núñez de Leon.*

Prorogado el tiempo del gobierno del marques de Santo Floro, proveyó el rey por gobernador de Yucatan al general D. Luis Fernández de Córdova, y ántes que pusiese en ejecucion su viaje, le promovió al gobierno de Cartagena de las Indias. Por lo cual se dió este á Francisco Núñez Melian. Hízole el rey la merced en Cuenca á veinte de junio de mil seiscientos y cuarenta y dos años. Fué recibido en Mérida á treinta y uno de diciembre del año de cuarenta y tres, y gobernó hasta trece de abril del de cuarenta y cuatro. Lo que de el se experimentó en este poco tiempo fué mucha llaneza en el trato de comunicacion con los vecinos, que aun pareció demasiado en esto, y en igual grado se temió su codicia, porque segun el trato y contrato que comenzó con los indios, se tuvo por cierto nada dejara á los españoles en que pudieran granjear para sustentar la vida. En este poco tiempo, dia veinte de enero, se vio el estado eclesiástico en gran turbacion en la ciudad de Mérida, porque, no me acuerdo yá sobre que fué, envio el gobernador cantidad de soldados que prendiesen al canónigo Santos, que estaba en un beneficio no lejos de la ciudad, y habiéndole prendido se decia le <568> enviaba á Campeche con aquella guarda para desterrarle; pero fué nuestro Señor servido que se compusiese aquel disgusto.

Tuvo presto desgraciada y repentina muerte en ocasion de gran regocijo, porque habiendo mandado por bando que todos los españoles de la jurisdiccion de Mérida se juntasen en sus banderas para trece de abril con ocasion de hacer reseña general de armas, aquella mañana dejó dispuesto para la tarde formar un escuadron, como suele acostumbrarse. A la tarde entraron en la plaza mayor las compañías y tomaron sus puestos, quedando la de caballos en una esquina, para que cuando escaramuzasen envistiese como á romper el escuadron. Entró el gobernador en la plaza (aunque viejo, galan y airoso): dado principio á la escaramuza le dió acaudillando la caballería, y al llegar junta á una pieza de artillería hizo seña que la disparasen. Hallóse cercano cuando se disparó, y el caballo, ó por el estruendo ó por lo que Dios fué servido, quiso partir; pero detúvole con tal violencia, que al caballo rebentó la cincha de la silla, y al buen viejo el cinto de un braguero que traia. No pudiendo pasar de allí, iba á apearse á un zaguan de las casas reales, y entrando por el y bajándole un negro del caballo yá estaba difunto. Salió en breve la voz de que habia muerto, y aunque habia algunos confesores en el corredor pegado al zaguan, ninguno llegó á tiempo que pudiese absolverle. Tocóse á rebato, que atribuyeron los que no se hallaron en la plaza á accion de la fiesta. Oyeron sucesivamente clamor solemne (como de gobernador) con que se alboroto la ciudad, hasta que se supo la causa. Con esta muerte las compañías que entraron alegres salieron con las banderas

arrastrando y cajas destempladas, y al siguiente día fué sepultado en la santa catedral, habiendo sido su teniente el licenciado Pedro Angel de Matos. Por su muerte del gobernador tomaron luego <569> la posesion del gobierno el capitan Alonso Magaña Padilla y el capitan D. Agustin de Vargas, que gobernaron desde trece de abril hasta veinte y ocho de junio que llegó sucesor á este gobierno.

Aunque duró tan poco el gobernador, se trató en su tiempo de reducir muchos indios que andaban ausentes de sus pueblos con gran daño de sus almas, porque así no acuden á doctrina, de los encomenderos por los tributos que les faltan, y de los pueblos porque las cargas de trabajos caen sobre todos los que quedan. Hízose sin costa de los encomenderos ni del rey, porque el maestro de campo D. Juan de Salazar y el capitan D. Gaspar de Salazar y Antonio Dorantes se encargaron de hacer la reduccion á su costa. Con el maestro de campo D. Juan de Salazar, que fué á lo oriental, fué por ministro de doctrina el padre Fr. Martin Tejero, del cual se trato en el libro antecedente, y redujeron cinco mil y ochenta y una personas. Con el capitan D. Gaspar de Salazar á lo occidental el padre Fr. Bartolomé Becerril de quien tambien se trato, y remitieron dos mil cuatrocientas y cuarenta y dos personas. Con Antonio Dorantes á lo meridional, volviendo á Bacalar, el padre Fr. Juan de la Peña hijo de la santa provincia de Andalucía, y remitieron mil y novecientas personas, que entre los tres parece haberse reducido nueve mil cuatrocientas y veinte y tres personas, y aun no se acabaron de correr todos los territorios, porque cesó con la muerte del gobernador.

Faltó aquel año de cuarenta y cuatro un ejemplarísimo eclesiástico digno de que su memoria no falte á estos escritos. Fué el doctor D. Gaspar Núñez de Leon, natural de Las Montañas, hijo de personas nobles y calificadas, como lo mostraba la ejecutoria de hidalguía que tenia, y no he hallado donde formó sus estudios y se graduó de doctor: será posible lo <570> diga el muy erudito maestro Gil Gonzalez Dávila en su Teatro Eclesiástico. Pasó de España á Yucatan el año de mil seiscientos nueve, habiéndole hecho el rey merced de la chantría de la santa catedral de este obispado, y el libro de su cabildo que he visto no tiene el día en que le fué dada la posesion. A veinte y siete de agosto de mil seiscientos diez y nueve se le dió la del arcedianato, y despues fué dean.

Aunque vino mancebo de España, fué siempre su compostura y modestia muy grave, que con ser tanta la que en sus facciones tenia por los años en que paso de esta vida, se decia ser la misma que se le vio desde que llegó á esta tierra. La asistencia del coro para la celebracion de los oficios divinos, fué siempre muy continua, y la gravedad, majestad y decencia para el culto divino siempre grande. Satisfecha la obligacion del oficio mayor rezaba el menor de nuestra Señora de rodillas con otras muchas devociones: por espacio de muchos años trajo los lunes, miércoles y vienes un cilicio de cadenas de hierro con puas para las carnes y un jubon de cerdas asperísimas que cubria lo restante del cuerpo, á que no alcanzaba el hierro, y estos dos no se quitaba en todo el tiempo de la cuaresma.

Fué muy templado en el comer y beber, y gran limosnero, virtud que manifestó nuestro Señor le era acepta por un caso que sucedió. Recien venido el marques de Santo Floro á gobernar esta tierra, hubo un año gran falta de maiz, y algunos, ó por necesidad ó codicia, le robaron á este venerable varon el granero de

su casa sin dejar en él aun media fanega de Castilla. Vió un criado suyo llamado Bonilla la falta que habia por el robo hecho, y dióle noticia de ella. Sintiólo grandemente por estar cercano al sábado, día en que repartia la mayor cantidad de esta limosna á los pobres, y para no faltarles solicitó por cuantos modos pudo, <571> aunque, fuese por cualquier costo, tener para darles aquel día. Acudió nuestro Señor á este buen deseo, porque siendo yá viérnes y no habiéndole traido maiz alguno, acaso fué el mismo Bonilla á la troje, y habiéndola visto ántes vacía halló en ella mas de cincuenta cargas de maiz con que se pudo el sábado siguiente socorrer la necesidad de los pobres. Otra vez en otra de cacao, que tambien les repartia, una noche le enviaron una partida de donde no esperaba ni presumia, con que les hizo mucho bien, porque valia muy caro.

En habiendo discordias en la ciudad, no perdonaba solicitud alguna por concordar las voluntades para extinguir los odios que de ellas se siguen. Dormia cerrando por fuera la cuadra su criado Bonilla, de suerte que no podia salir sino llamando, y nunca criado suyo le vió desnudar ni vestir; con que se puede entender hacia algunas penitencias ocultas. No se le oyó jurar vez alguna el santo nombre de Dios, sino fué en una ocasion de un gravísimo disgusto que (habiendo muerto el gobernador Melian) hubo entre uno de los dos alcaldes ordinarios y el marques de Santo Floro, de que se temió algun grave mal en la ciudad entre los valedores de ámbas partes, y por quietar al alcalde, que hizo un juramento con la cólera, el dean echo otro con celo de la paz que solicitaba. A la noche hizo una gran disciplina y penitencia, y desde aquel punto fué tal la melancolía que despues tuvo algunos meses que vivió, que nunca mas se le vio el rostro alegre. Acudia á todos los actos literarios que le convidaban y arguia en ellos, honrando cuanto podia, así entónces como, en las demas ocasiones, á los profesores de letras. Fué comisario del santo oficio de la Santa Cruzada y gobernador de este obispado, y en concluyendo con los despachos á que estos oficios le obligaban, lo restante del día ocupaba en rezar y tratar de oracion. <572>

Enfermedad de melarchía ocasionó su muerte, disponiéndose para ella: tres dias ántes recibió el Santísimo Viático de la Eucaristía con tanta devocion y ternura, que movió á lágrimas á los que se hallaron presentes, y á otro pidiendo la Santa Extrema-Uncion se le dio. Pidió á su criado Bonilla que nadie sino él le amortajase, ni dejase ver sus carnes á persona alguna: esto encarecidamente, y que le enterrase con la ropa que le hallase, sin quitarle cosa que tuviese. Antes de amanecer el día siguiente, le apretó el accidente, y fuéron á asistirle el provincial (por haber sido muy devoto de nuestra religion) el padre rector de la compañía de Jesus, y otras muchas personas por lo mucho que le estimaban. Habiéndosele dicho una misa, que oyó vestido y sentado, recibió el Santísimo Sacramento, y despues como pasado un cuarto de hora dió su espíritu al Señor en veinte y siete de setiembre de aquel año de mil seiscientos cuarenta y cuatro. A la tarde de aquel día fué sepultado en la Santa Catedral de Mérida con grande asistencia de ámbos estados, eclesiástico y secular, honrando su cuerpo difunto, como él habia procurado honrar á todos miéntras vivió. Fué enterrado con el cilicio que tenia pegado á las carnes, tan denegridas y curtidas que nadie dijera que eran de español, desde la cintura al cuello. Dejó fundada una capellanía de tres mil pesos de principal, y otros cuatro mil para que lo que rentasen

se diese á sacerdotes que llevasen las varas del palio cuando el Santísimo va á los enfermos, y para las chirimias que le acompañan, y que esto se ejecutase primero que su capellanía. Lo restante de sus bienes mandó se diese á pobres, y perdonó mas de tres mil pesos que le debian personas á quien las muchas obligaciones de su familia haria trabajoso el pagarlos.

CAPITULO SEGUNDO.

*Gobierno de D. Henrique Dávila y Pacheco,
y sucesos de una armada que estuvo á la vista de Campeche.*

Constando al Excmo. señor conde de Salvatierra virey de la Nueva-España la muerte del gobernador Francisco Núñez Melian, proveyó para este gobierno á D. Henrique Dávila y Pacheco, caballero de la órden de Santiago, muy cercano deudo del señor marques de Villena (que le trujo consigo cuando vino por virey) y, general que habia sido de las naos de China. Dióse el título á veinte y tres de mayo de aquel año de cuarenta y cuatro, y fué recibido en Mérida á veinte y ocho de junio. Gobernó hasta cuatro de diciembre del año siguiente de mil seiscientos cuarenta y cinco. Trujo por su teniente general al licenciado D. Nicolas de la Redonda Bolivar, abogado de la real audiencia de México, confirmado su nombramiento con título del señor virey. Procedió en su gobierno este caballero como tal y visitó toda la tierra en el tiempo que en ella estuvo proveyendo algunas cosas importantes en los pueblos de los indios y sacó de ellos algunos españoles que les eran molestos informándose del proceder con que vivian. A todos oia sin detenerlos, y si podia despacharlos lo hacia luego con brevedad; y si no podia hacer lo que le pedian ó no era justo, con la misma los despedia y decia que no se cansasen porque no lo habia de hacer. Ahorraba con esto á los pretendientes las molestias que se les suelen seguir entreteniéndolos cuando no han de conseguir su intento, y á los que los alcanzan los gastos que de la dilacion se les ocasionan. Fué muy asistente á la celebracion de las festividades y sermones que en ellas se predicaban, dando buen ejemplo á los vecinos y autorizándolas con su presencia. Muchas veces salia por las tardes á pasear las calles de la ciudad á caballo, y en <574> su compañía algunos ciudadanos, que corriendo parejas despues en la plaza mayor se alegraba la ciudad. El proceder de su gobierno se podrá colegir por su residencia, en que solo se le puso una demanda que segun entiendo no montaba veinte pesos, y se decia que en medio pliego de papel se habia escrito toda. Porque presto adelante he de tratar otra vez de este caballero no digo mas por ahora.

Habiendo venido á Yucatan, como he dicho, por junio, despues el mes de setiembre de aquel año dió vista á estas costas una armada inglesa de trece urcas, en que venian mil y quinientos infantes, y por general un caballero ingles llamado don Jacobo Jackson que se intitulaba conde de Santa Catalina. Dió cuidado á esta tierra, recelándose alguna invasion, y el gobernador dispuso la mejor defensa que fué posible á todos los puertos de mar. Especialmente envió socorro de los encomenderos al de Campeche, que era hácia donde mas continuo andaba, y aun se

supo de algunos prisioneros que cogieron en tierra (donde ellos nunca lo presumieron) venian con determinacion de dar saco á aquella villa.

Fué nuestro Señor servido que no la invadieron porque supo la mucha defensa con que de presente se hallaba. Pocas veces se han vista en aquel puerto tantos bajeles de diversas partes juntas, y sin la gente de la tierra, se decia haber mas de trescientos gachupines, que á diversas cosas habian venido por aquel tiempo de resulta de la llegada de flota, y me parece los debió de traer la divino Providencia para librar la villa de la invasion que se le pretendia. Como no se resolvian á entrar en Campeche, pasaron hácia Champoton, y la poca gente que allí habia se escondió, viendo todos los bajeles que se acercaban. Salieron algunos de los enemigos á tierra, y arcabuceando algunas reses de ganado mayor hicieron carne, sirviéndose de <575> la iglesia para tan indecente ejecucion, y especialmente de la pila bautismal. Maltrataron las santas imágenes, y á una de nuestra Señora, con quien los indios tienen singular devocion, le despedazaron la cabeza de un alfanjazo, y le robaron las joyas y vestidos que tenia.

Entre algunos indios que cogieron hubo uno ladino que dijo á los enemigos cómo el guardian de aquella cabecera llamado el padre Fr. Antonio Vázquez, y su compañero Fr. Antonio Navarra, estaban dos léguas del pueblo de Zihó en una estancia (que es la de la cofradia de N. Señora) retirados porque no los cogiesen. Llevando una compañía de cien ingleses por guia al indio que se lo dijo, fueron á la estancia, y llegando como á las dos de la mañana á diez de setiembre, dia de S. Nicolas, prendieron á los dos religiosos, maltratándolos con palabras y obras, quitándoles lo que tenian y desnudándoles sus hábitos con grandísimo escarnio de nuestra religion, de la católica romana y sacerdocio santo. Lleváronlos al pueblo de Zihó donde estuvieron tres dias y despues los pasaron á bordo. Por poco les costara la vida decir el guardian (ignorando lo que en estas ocasiones se practica) que los rescatarian á el y su compañero, dándoles licencia para escribir al provincial y á sus parientes, porque era natural de la ciudad de Mérida. Diéronsela; pero no surtió efecto, porque aunque el provincial por piedad diera el rescate, contribuyendo para él todos los conventos por ver libres á nuestros hermanos, no daba lugar la atencion al estado del comun, ni el gobernador diera licencia para ello. Sabido por los enemigos, saliendo la mar afuera para irse, quisieron lanzarle á ella los soldados y marineros de la urca en que los llevaban, diciendo que los habia engañado. Otras veces querian matarle, y yá que no lo hicieron, apénas les daban de comer ni beber: trabajábanlos mucho y golpeábanlos mas, diciéndoles continúes afrentas con que <576> pasaron entre ellos una desdichada parte de tiempo. Socorriólos Dios, porque tuvo órden el padre Fr. Andres Navarro para escribir al general el mal pasaje que se les hacia, el cual luego que lo supo mandó castigar á los culpados (que recibieron en pago muy buenos azotes con rebenques bien breados) y que se les diera mejor de comer por el capitan de la urca, y aun envió socorro de agua y biscocho que les diesen, piedad que parece trae consigo la nobleza.

Retirados de estas costas con menoscabo de tres urcas que bararon en las Arcas (que llaman) fueron á las de la Habana. Antes de salir de la canal de Bahama les dió un temporal tan récio, que á vista de los de la urca donde iban los religiosos se fueron las otras nueve al fondo pereciendo gente y bajeles juntamente. La que

quedo echó á los dos religiosos y ocho españoles que llevaban prisioneros en tierra en la costa de la Florida. A poco rato vieron como la urca de donde los habian sacado se fué tambien á fondo sin parecer ni verse mas cosa alguna de ella, que parece la conservó Dios mientras estuvieron los verdaderos católicos y sacerdotes, y que aquella sumersion fué castigo de las inquietudes y blasfemias de la confusion babilónica que componia aquella armada. Componíase segun dice el padre Fr. Andres Navarro de hugonotes, calvinistas, arrianos, sacramentarios, protestantes, zuinglianos y otras diversas sectas, y lo mas lastimoso que habia entre ellos algunos católicos romanos.

Refiriendo los trabajos que padecieron miéntras fueron prisioneros dice lo siguiente, que lo refiero á la letra, porque cada uno discurra como la piedad le dictare. "Lo que nos sucedió con ellos en ese mar de Cristo, es para nunca acabar: solo diré á V. R. en esta, que lo crea, que no lo crea (por ser en alabanza y grandeza de la vírgen Maria nuestra Señora lo pongo y digo) como yo era muy devoto de nuestra Señora <577> de Champoton, me encomendaba muy de veras á ella y á las once mil vírgenes. Juraré con juramento afirmativo que ví á nuestra Señora de Champoton con las vírgenes, que anduvieron en el combés riñendo con los ingleses cuando todos ellos se ahogaron y no quedó sino es nuestro navio en que íbamos entreambos frailes. Y á mi ver fué porque despedazaron de un alfanjazo la cabeza de nuestra Señora y saquearon á la santa imágen y á todo cuanto tenia, y el castigo que dignamente merecieron fué el ahogarse todos sin quedar ninguno á vida sino es nosotros &c." Cuatro meses menos ocho dias estuvieron los religiosos en poder de los ingleses, y dice el P. Fr. Andres que el guardian deseó mucho padecer muerte por la confesion de nuestra santa fé católica romana, y á el le decian que le querian llevar á Inglaterra para que dijese misa á la reina, que se la decian todos los dias. Llegaron con grandes trabajos de hambre y sed á la Habana donde los socorrieron, y despues volvieron á esta provincia. Tal fué el fin que tuvo aquella armada; con que quedaron estas costas sin el peligro que se recelaba.

CAPITULO TERCERO.

De un capítulo provincial, y cómo fueron religiosos á la nueva conversion del reino del Próspero.

Aunque esta eleccion fué ántes de la venida del gobernador D. Henrique Dávila, la diferí por seguir mejor sus consecuencias á ella. Cumplíase el trienio del reverendo padre Diego de Cervantes, y vino á visitar esta provincia segunda vez el muy reverendo padre Fr. <578> Juan de Prada comisario general, y habiendo satisfecho á esta obligacion, celebró capítulo en la ciudad de Mérida á catorce de mayo de mil y seiscientos y cuarenta y cuatro años; y porque la provincia se inclinaba á uno, y el padre comisario tenia por su compañero y secretario á otro religioso que pertenecia á esta provincia, no se echó voz por alguno, sino que entraron los vocales á elegir segun su dictámen (raras veces sucede esto) y así eligieron al que deseaba la provincia, que fué el reverendo padre Fr. Gerónimo de

Prat, lector jubilado y difinidor actual que era. Difinidores los reverendos padres Fr. Diego de Honorato, Fr. Pedro de los Reyes, Fr. Juan de Alcocer y Fr. Juan Sánchez. Custodio fué electo el reverendo padre Fr. Bernardo de Sosa, y comisario provincial (para votar en el capítulo general siguiente por el provincial de esta provincia) el padre predicador Fr. Sebastian de Quiñones. Despues celebró el provincial su congregacion en el convento de Maxcanú á veinte y uno de octubre de mil seiscientos cuarenta y cinco años.

Habia capitulado con su majestad (que Dios guarde) D. Diego Ordoñez de Vera y Villaquiran, natural de la imperial ciudad de Toledo y caballero de la orden de Calatrava, la conquista de las naciones que hay de indios infieles entre esta tierra y Goatemala, con título de adelantado del reino del Próspero (que este nombre se la daba al todo de aquella conquista) y otras mercedes para despues de conseguida la pacificacion de aquellos naturales. Diósele entónces la alcaldía mayor de Ciudad-Real de Chiapa de españoles, para que desde allí con esta comodidad hiciese la entrada. Aunque en el tiempo que estuvo en aquel oficio la comenzó, fué tan poco lo que adelantó en ella que solamente le quedó conocimiento de lo mas cercano, y hizo una poblacion de algunos indios que se le dieron, á quienes <579> catequizó un religioso domínico de la provincia de Chiapa, aunque sabia poca ó ninguna lengua, porque hablan la de Yucatan y no la de Chiapa ó Vera-Paz, que es de su administracion, y él sabia. Acabó su oficio este caballero y quedó pobre, porque procedió en él muy cristiana y desinteresadamente (como es fama, y yo lo oí en aquella ciudad pasando por ella) y aunque tenia buena encomienda de indios que era la de Mita en Goatemala, la renta entraba en la caja real de aquella ciudad, asentado así por la capitulacion, para que cuando se ejecutase con todas veras la entrada, estuviese como en depósito para el gusto que se habia de hacer en ella.

Aconsejéronle, y bien, que desde esta tierra de Yucatan era donde mas directamente se puede ir, y que la mayor ayuda eran los ministros religiosos de esta provincia por saber la lengua, la cual ignoran los de otras, y siguiendo este consejo vino á Yucatan el dicho año de cuarenta y cinco. Comunicó con el R. P. provincial su intento, y prometióle de parte de la religion quanto fuese posible ayudarle en servicio de nuestro Señor y de S. M. Andando en estos tratados llegó por fines de aquel año el gobernador D. Estéban de Azcárraga, y comunicándole el fin con que estaba en esta tierra, le prometió cuanta ayuda pudiese dar. Con tan buen acogimiento de gobernador y provincial publicó el general y adelantado D. Diego de Vera la capitulacion, dió oficios militares, arboláronse banderas y comenzó á alistarse gente para la jornada. Pidió al padre provincial que pues veia yá la disposicion en que estaba, le diese religiosos que fuesen por delante, porque de sus amonestaciones y predicacion confiaba mas que de las otras prevenciones militares que se quedaban disponiendo. Aunque se ofrecieron muchos, quedaron escogidos los padres predicadores Fr. Hermenegildo Infante, natural de la ciudad de Granada y hijo de la santa provincia de Andalucía, con título de comisario de <580> aquella nueva conversion, y el padre Fr. Simon de Villasis, natural de la ciudad de Mérida en esta tierra, gran lengua de estos naturales y muy cuidadoso en su administracion y doctrina.

Salieron del puerto de Campeche segunda semana de Cuaresma por el mes

de febrero, año de mil y seiscientos y cuarenta y seis, sin poder haberlos ayudado el general con cosa alguna para su viaje, y aquella noche con viento récio que se levantó, se ahogaran si una fragata que salia para la Nueva España, no les echara su chalupa, con que aportaron al pueblo de Lerma una legua de Campeche. Saliendo de allí á otro dia los maltrató otro norte, y así con estos temporales llegaron á un paraje que se llama el Baradero porque allí es forzoso sacar las canoas á tierra y pasarlas un corto trecho á una vuelta que hace la mar en lo que llaman Laguna de terminos. Allí se les huyó el indio que llevaban por piloto, con que quedaron muy desaviados, y sirviendo á ratos cada uno de los religiosos de remero, llegaron á una estancia donde hallaron un español, llamado Juan Zetina, que iba á aquel viaje para el último beneficio de Yucatan, que es el de Uzumasinta, á vender alguna hacienda suya. Aunque se desacomodó, dió á los religiosos un indio de sus canoas, y los fué sustentando con su matalotaje hasta el beneficio, porque no llevaban sino un poco de biscocho, un queso y una poca harina de maiz. Tardaron en llegar á Uzumasinta veinte y cuatro dias con harta penuria de bastimentos y no pocos infortunios del tiempo. Habia pasado el general á aquel beneficio, dejando en Mérida los oficiales de milicia para que juntasen la gente, y le llegaron martes santo, que llegaron con solos dos criados y su mujer doña Angela. Recibiólos con mucho contento, pero no estaba tan necesitado que no les pudo dar de comer ocho dias que allí estuvieron. Regaló mucho el padre beneficiado Juan Velázquez <581> de Arismendi á los religiosos, y ellos en agradecimiento confesaron á los mas de sus feligreses y españoles que allí habia, y predicaron aquella Semana Santa. El padre beneficiado continuando su caridad, les dió provision de bastimentos para lo que les faltaba, y pago la embarcacion en que habian de ir desde allí por el rio hasta donde se camina por tierra. No tuvo el general que darles sino un perro y una perra que les hiciesen compañía; pero yá que no pudo mas, dióles una como provision sellada con el sello de sus armas en que mandaba á los indios recibiesen y regalasen á los religiosos, y á un capitan mestizo llamado Juan de Vilvao, que habia quedado allá, que los asistiese en todo, y el mandato decia así:

"Capitan Juan de Vilvao, cacique D. Pedro Xix, alcaldes, justicias y regimiento y tatoques (**tlatoque**)⁸⁰¹ del pueblo de Nohhá, mi plaza de armas con las del rey nuestro señor (Dios le guarde) en este reino del Próspero. Yá su Divina Majestad ha sido servido que hayan llegado á este pueblo de Uzumasinta los dos RR. padres comisario Fr. Hermenegildo Infante y Fr. Simon de Villasis, que á instancia mia vienen enviados del muy R. padre Fr. Gerónimo de Prat de la seráfica órden de S. Francisco, para la predicacion del Sagrado Evangelio y dar la luz divina en esas almas y las demas que en ese reino se fueren pacificando. Yo os mando en nombre del rey nuestro señor, y en virtud de sus reales cédulas, que hagais el recibimiento, festejo y agasajo á sus paternidades que pudiera hacer á mi persona, y que recibidos los aposenteis en las casas reales entre tanto que se labra viviendo cómoda para la habitacion de sus paternidades. A quien entregad luego la iglesia de ese pueblo con todas sus imágenes, calices, ornamentos y lo demas que hubiere dedicado al culto divino. Para cuya celebridad, frecuentacion y doctrina de todos, os

⁸⁰¹Molina: Tlatoque: Señores, caciques, o principales.

mando que deis y hagais dar todo el favor, ayuda y asistencia <582> que os pidieren sus paternidades, y veneraréis sus personas, y los agasajaréis y atenderéis como á ministros de Dios que como apóstoles sagrados van á representar á los de Cristo nuestro Señor. Todo lo cual cumpliréis y ejecutaréis sin réplica ni excusa alguna, so pena de traidores á la corona real, y de que con mano armada enviaré á castigar vuestra inobediencia, que así conviene al servicio de S. M., para cuyo efecto dí esta órden firmada de mi mano y sellada con el sello de mis armas. En este pueblo de Uzumasinta á tres de abril de mil seiscientos y cuarenta y seis años. El general perpétuo del Próspero. D. Diego de Vera Ordoñez de Villaquirán."

Con este despacho se despidieron del general y salieron de Uzumasinta mártres de pascua de resurreccion á tres de abril, acompañándolos el beneficiado (y algunos españoles) hasta el último pueblo de su beneficio que se llama Tenozic, donde hallaron veinte indios del pueblo de Nohhá que habian venido á recibir á los religiosos. Desde esta primera vista de sus nuevos hijos, comenzaron á experimentar nuevas necesidades y trabajos, pues cuando entendieron traian algun bastimento para llevarlos por el despoblado que hay desde Tenozic á su pueblo Nohhá, en acabando los indios de saludarlos pidieron á los religiosos que les diesen de comer, diciendo venian con necesidad porque en su tierra habia hambre. Preguntáronles si habia por el despoblado y camino agua, y respondieron que no, y lo mismo era á cuanto les preguntaban. Esto era ficcion en que los habia puesto el mestizo Vilvao, para que los religiosos atemorizados con tan malas nuevas no pasasen adelante, y el por qué despues se verá.

Como habian yá los religiosos ofrecido sus vidas á Dios desde el principio de este viaje, no fué inconveniente lo referido, ántes dijeron á los indios que de cualquier modo habian de pasar, y que con lo que los <583> indios se sustentaban vivirian ellos, pues no habian salido á buscar regalos, sino la salud de sus almas y de las de sus compañeros. Así se determinaron á pasar adelante con un poco de pescado que el beneficiado les dió por no hallarse allí con otra cosa de regalo. Viérnes á trece de abril, dia del glorioso rey mártir S. Hermenegildo, pidieron al beneficiado su bendicion, y para recibirla se pusieron de rodillas en tierra. Dióselas con no pocas lágrimas de devocion, así él como los españoles que se hallaban presentes, viéndolos ir á un tan santo y apostólico ejercicio como evangélicos predicadores, confiados solamente en la clemencia y bondad divina, pues les habian dicho los indios lo que se ha visto, y á todos pidieron los encomendasen á Dios que diese buen suceso á su pretension para gloria y honra suya. Despidiéronse y salieron de Tenozic guiándolos los indios por donde no habia agua, pudiendo ir por donde hay muchas lagunas, y anduvieron aquel dia cinco léguas fatigadísimos con el gran calor del sol, falta de agua y caminar á pié. Pasaron así hasta un ranchillo cerca de una aguada donde estuvieron aquella noche, y al siguiente dia fué al contrario porque á cada pequeño trecho hallaban lagunas y arroyos de buena agua, y así con mas descanso llegaron á la hora del medio dia á otro pequeño rancho, donde estaba el mestizo Vilvao con el cacique de Nohhá aguardándolos. El camino de este dia era bueno, cercado de alta arboleda de cedros, caobanas y otros árboles muy crecidos que hacian sombra al camino, muchas frutas de tierra caliente, y gran cantidad de monos de los grandes barbados y de los pequeñitos que son muy juguetones y

graciosos. <584>

CAPITULO CUARTO.

*Las religiosos llegan al pueblo de Nohhá,
y lo que allí padecieron siendo la causa el mestizo Vilvao.*

Luego que el mestizo Vilvao saludó á los religiosos, comenzó á manifestar su intencion, diciéndoles que si tenian aburridas las vidas, pues iban á estar entre indios tan malos y que no los podian sustentar por haber hambre en su tierra. Que el general los habia engañado, y otras cosas á este modo que pudieran entibiar su buen proposito. A todo le respondian que Dios proveeria lo necesario como padre de misericordia; pero él no los quisiera tan confiados en la divina bondad. Caminaron á la tarde como dos léguas, y pasaron á hacer noche junto á un arroyo de buena agua, cercano á unas sierras muy altas, habiendo sido hasta allí todo el camino llano. Comenzaron á otro dia á subir una muy agria, que los fatigó mucho como iban á pié y con tan gran ardor del sol, y así no pudieron andar mas que tres léguas, y temprano se acomodaron para pasar aquella noche en la falda de otra sierra mas alta por donde corria un arroyo de agua muy buena. Vieron aquel dia por toda aquella serranía muchas arboledas de cacao, pucuz, copal, bálsamo y vainillas de las olorosas que se echan en el chocolate. El lunes siguiente caminando por aquella serranía desde la cumbre de ella descubrieron como á la una del dia una gran laguna, en cuya ribera les dijeron estaba el pueblo de Nohhá donde iban á hacer su residencia por entónces, cosa que les dió gran contento por verse yá tan cerca de donde deseaban, y á la tarde llegaron al pueblo.

A la entrada de él hallaron á todos los indios, indias, niños y niñas con ramos en las manos, que habian salido á recibirlos, y todos juntos fueron en procesion á la iglesia con gran júbilo de verse yá con sus <585> nuevos hijos, que les hizo olvidar todo el trabajo pasado en el camino. Llegados á la iglesia hicieron oracion, y despues el padre Fr. Simon en una breve plática les dió razon de su venida, como era en nombre del rey nuestro señor, que Dios guarde, y como nuestros prelados movidos del bien de sus almas, los enviaban á predicarles la ley de Dios, y enseñarles la doctrina cristiana. Citólos para el dia siguiente en que se lo diria mas por extenso, con que los despidió, quedando al parecer los indios muy consolados con la llegada de los religiosos.

Predicóles el padre Fr. Simon el dia siguiente, y acabado el sermon, los indios abrazaron á los religiosos y despidiéndose muy contentos se fueron acompañado al mestizo Vilvao á su casa. Al dia siguiente no dieron india que moliese el maiz para las tortillas que habian de comer los religiosos en lugar del pan que en otras partes se come, y diciéndoselo al Vilvao mandó llamar á una india y dijo á los religiosos: padres, esta india les ha de hacer siempre pan. Faltó al otro dia. y diciéndoselo la trajeron y hizo como que la reñia por la falta, pero era fingido, porque allí en su presencia dijo un indio que no la tenia él en su casa sustentándola para que sirviese á los padres. Hizo tambien como que reñia al indio por la libertad con que habló, y mandó traer otra para que hiciese pan. Viendo los religiosos que

aun á esto, sin que no podian vivir, les acudian tan mal, determinó el padre comisario escribirlo al general para que mandase poner remedio en ello, y dió las cartas á unos indios para que las llevasen, esperando con su respuesta tener algun alivio. Supo el mestizo como escribian, y quitando las cartas á los indios, los oculto para que los religiosos entendiesen que habian ido, y el general no tuviese noticia de lo que pasaba. Con estas ocultas trazas solicitaba que los religiosos se fuesen, enfadados <586> de ver que los indios los trataban con tantas señales de poca voluntad. Permitió nuestro Señor que de una traza que dió el mestizo para desacreditar á los religiosos, redundase que los indios conociesen la bondad y sinceridad de su proceder, y juntamente se les manifestase la mala intencion del Vilvao.

Para ejecutarla, luego que llegaron los religiosos prendió á un indio del pueblo, y puesto yá en la cárcel hizo hacer una horca, diciendo que le habia de colgar en ella, y cuando le pareció llamó al padre Fr. Simon para que le confesase y ayudase á bien morir. Fué el padre Fr. Simon á la cárcel, y preguntándole al indio y á otros que por que le ahorcaba el mestizo, dijeron que no sabian, pero que no habia cometido delito alguno digno de muerte. Lastimado del miserable indio, vino y se lo dijo al padre comisario, y ámbos (con un español que allí estaba) fueron y le rogaron con toda instancia perdonase al indio. Dificultó mucho el perdon, y por último dijo que por lo ménos le habian de llevar por las calles del pueblo y subir á la horca, y que estando allí le pidiesen los religiosos puestos de rodillas no ejecutase su muerte, y que entónces le bajarían de la horca. Humilláronse los religiosos á cumplir la condicion (aunque manifestaba en ella tanta soberbia el mestizo) por la vida de aquel indio, al cual sacaron de la cárcel, y llevándole por las calles á la horca, le iba acompañando el padre Fr. Simon y animándole que no moriria. Estando yá en la horca se pusieron de rodillas los religiosos ante el mestizo (presente todo el pueblo) y le pidieron no se ejecutase la muerte del indio; con que dijo que le bajasen de la horca. El miserable estaba yá casi mortal con el susto (porque mal creeria al padre Fr. Simon habiendo sucedido lo que luego diré, aunque le iba diciendo que no moriria) y lleváronle á la iglesia donde en gran rato no volvió en su acuerdo. <587>

Estaban con él los religiosos, y habiendo recobrado sus sentidos les dijeron él y otros indios que allí estaban como luego que llegaron habia prendido el mestizo aquel indio, diciéndoles que la prision y el ahorcarle era por mandato de los religiosos, y que por allí verian como no eran buenos ni iban por su bien. Pero que habiendo visto cómo por ellos no murió, conocian que el mestizo era el malo, y que ellos habian ido por su bien. Entónces declararon tambien cómo habia dicho á los indios que salieron á Tenoziac á recibirlos que fingiesen habia hambre en su tierra, y los llevasen por malos caminos para desanimarlos, y que se volviesen, y que si porfiando llegasen á Nohhá que no los comunicasen, y les diesen mal de comer y no les diesen servicio, y que si él los riñese, estuviesen advertidos que no era de veras, sino solo por cumplir con los padres; que con eso se irian porque habian ido á engañarlos para hacerlos despues esclavos. Que lo que el padre Fr. Simon les habia predicado no lo creyesen porque era mentira y engaño. Miéntras los que allí estaban dijeron esto, vinieron algunos de los que le acompañaron á su casa, que dijeron como luego que llegó á ella les dijo: ¿veis cuanto poder tengo, pues los padres se

arrodillaron delante de mí en presencia de todos vosotros? Y que con esto que les dijo habian quedado mas temerosos de él que estaban ántes. Supieron tambien en esa ocasion cómo habia cogido las cartas escritas al general, y ocultado los indios. Esto dió mas pena á los religiosos, pues cuando entendian les venia yá algun remedio, le veian tan dificil por la malicia y poder con que se habia introducido con los indios el mestizo.

Considerando que del mismo modo impediria otros que despachasen, resolvieron que el español que estaba en su compañía llevase las cartas al general. Pidiéronle indios para que guiase al español, y diólos al parecer <588> de buena gana; pero yá que no pudo impedir la salida del español, dió tres indios flojos y perezosos á quien dijo que le dejasen en el monte para que allí pereciese, no sabiendo salir de él, y entendió ayudar á esto teniendo modo como echar veneno en el pinole que habia de beber por el camino; con que despues estuvo muy cercano á morir, aunque fué Dios servido mejorase. Tambien mando á los indios escondiesen las canoas con que habia de pasar el rio, pero llegando el español se las quito á los indios y paso, aunque se excusaban diciéndole que Vilvao lo mandaba. Cuando supo habia pasado, azotó á los indios, y luego fué muy disimulado, y dijo al padre comisario: "V. paternidad y su compañero están aquí en gran peligro, y el general los engañó. Mejor es que se vayan y entren cuando él venga, porque de entrar aqui gente española, este hombre no los he admitir, porque si quieren venir han de entrar á costa de su pellejo. Y así V. paternidad trate con su compañero de irse." Fué el padre comisario muy triste á referir al padre Fr. Simon lo que le habia dicho el mestizo, y consolóle diciendo que pues Dios los habia llevado allí proveeria de remedio, que no tardaria mucho habiendo ido el español con las cartas al general.

Otro dia por la mañana vino el mestizo, y habiendo saludado á los religiosos les dijo como aquella noche habian los indios quemado los graneros del maiz de la comunidad por no sustentarlos. diciendo que eran pocos y no podian acudir á darles carne necesaria para su sustento, y que así no gustaban estuviesen con ellos. Conocieron su mala intencion, porque lo que les daban era un puerquezuelo montes de que hay grandísima copia por aquellos montes de buenas carnes de diversos animales y muchas áves que con facilidad cogen los indios cuando quieren. Llegó á tanto, que ni aun monos para comer les daban, pero tolerábanlo esperando <589> en Dios tendria presto remedio. Viendo el mestizo que tan mal tratamiento no bastaba para que los religiosos se fuesen, vino un dia á decirles que ni aun maiz habia yá que darles, y que si no querian perecer de hambre se fuesen. Que advirtiesen entraba yá el tiempo de las lluvias, y no podrian salir despues á Tenozic. Que allí no habia don de recurrir para socorrerse; que él y los indios los llevarian y á su ropa hasta el pueblo de Tenozic. Por entónces no le respondieron cosa alguna, pero despues considerando bien que el estar allí era de poco fruto, y el peligro de morir (pudiendo guardarse para mejor ocasion) estaba casi patente, resolvieron de irse donde estaba el general. Dijéronselo al mestizo que quedó con esto muy alegre, entendiendo estaba yá sin los religiosos, pero Dios lo dispuso como se dice en el capítulo siguiente.

CAPITULO QUINTO.

*Prenden los indios al mestizo Vilvao que se huyó,
y lo que respondió el general á los religiosos.*

Con gran desconsuelo estaban los religiosos habiendo de dejar aquellos hijos, y en especial por tener ya bautizados cincuenta y siete niños; pero forzábales la ocasion presente, y así estando ya domingo doce de mayo por la tarde acabando de prevenir su salida para el lunes siguiente, presumiendo que el español que llevaba las cartas iria ya muy adelante por haber trece dias que salió de Nohhá, volvió un indio de los que fueron con él á llamar uno de los religiosos que le confesase porque quedaba muy malo en el monte. Ofrecióse <590> el mestizo Vilvao de ir á traerle, poniendo grandes dificultades del camino por el monte porque el padre Fr. Simon no fuese, viendo que ofreció de ir luego á confesarle. Los indios industriados del mestizo dijeron lo mismo; pero el padre Fr. Simon dijo al mestizo que instaba en ir, que el español pedia confesion y el no le habia de oir de penitencia; que así no habia necesidad de que fuese, y á los indios que por donde ellos iria, aunque fuese doblado el trabajo de lo que decian. Viendo su resolucion, se determinaron diez y seis indios á ir en su compañía, y el cacique, un alcalde y dos regidores.

No estuvieran tan resueltos con el engaño del mestizo, si hubieran recibido respuesta del adelantado á la carta que el padre comisario le escribió desde el pueblo de Tenozic, cuando le vieron la primera vez los indios y dijeron que habia hambre en su tierra, porque con enseñar la respuesta á los indios, trataran mejor á los religiosos, y al mestizo no temieran ni obedecieran tanto; pero tardó tanto que cuando llegó ya nuestro Señor lo habia remediado. Pondré el primer párrafo de la respuesta para que se vea la experiencia que tenia ya del mestizo el general, el cual decia así: "Con dos de V. paternidad que he recibido, me he alegrado mucho, y con ver cuanto se acerca la llegada á Nohhá tiéneme con notable alivio de sus afectos siempre fogosos en orden al fin que todos deseamos. Holgueme de ver las dos cartas del cabildo y de Vilvao que hasta ahora no me habia dicho hubiese en el pueblo quien supiese escribir, porque ha hecho estudio de tratarme con cautela perpetuamente. Tambien reo por la carta del mismo (escrita en caldeo) la malicia de decir á V. paternidad con tanta ponderacion las dificultades del camino, que es largo, desierto y que no están los caminos abiertos, de donde consta su mala intencion, en lugar de ofrecer llevar á VV. paternidades en hombros <591> él y todo el regimiento, principales y pueblo. Pero no puede dejar de manifestar el ánimo, que habla de abundancia del bendito corazon, que se figuraba señor perpétuo, absoluto y disoluto de toda esa provincia. Hame indignado notablemente, y mire V. paternidad que no le crea apariencias de humildad falsas, y que es menester (como dicen) mirarle á las manos siempre y sin fiarse de él." Y despues de haberle advertido otras cosas al padre comisario, dice: "Juzgo que para saber cualquiera cosa que convenga de las que Vilvao quiere encubrir, será el mejor medio el de los indizuelos que sirven á VV. paternidades."

Salió el padre Fr. Simon de Nohhá para confesar al español (como iba diciendo) y estando ya lejos del pueblo, les dijo á los indios: "Hijos, ¿cómo vosotros

no quereis ser cristianos? ¿Qué han de decir el rey nuestro señor, el general y nuestros prelados de que no quereis tener sacerdotes? Mirad que ahora nos echais, vendrá despues la guerra y podrá ser que os hagan esclavos, puesto que por via del santo evangelio no quereis reduciros á la iglesia y á la obediencia del rey." Respondió el cacique: "padre nosotros no os echamos ni queremos que os vais. Este mestizo nos mandó que no os tengamos, y ahora ántes de embarcarnos nos habló y dijo "No le digais nada al padre, y si os dijere en el camino como los dejais ir á otras cosas, decid que no los podeis tener ni sustentar, y los demas indios confirmaron lo que el cacique decia." Conociendo el padre Fr. Simon por estas razones que los indios les tenian voluntad, se animó á persuadirles como cuanto hacia el mestizo era maldad, y que si le prendia verian el castigo que en el ejecutaba el general por lo que hacia con ellos y como los trataba. Con esto se animaron los indios, y le dieron palabra de prenderle y guardarle muy bien en volviendo al pueblo, hasta que el general ordenase lo que se habia de hacer. <592>

Mas contento proseguia yá su viaje el padre Fr. Simon, y habiendo caminado siete dias por aquellos montes llegaron al sitio donde el indio habia dejado al español, y no le hallaron. Estaban en aquel paraje dos indios y dos indias de la guardia de Zahcabchen (pueblo el último acá en la provincia) que andaban huidos por aquellos montes, y dijeron que habia tres dias paso el español adelante y les dejo dicho que si llegaba allí un padre buscándole le dijese que se volviese, que yá iba bueno. Con esta nueva se volvieron de allí á Nohhá, llevando consigo los indios fugitivos de Zahcabchen. Los montes de este camino son de muchos y grandes cedros, caobanas, árboles de copal (que yá se ha dicho es á modo de incienso) mucha caza de monte, y miel en los árboles á cada paso.

Luego que el padre Fr. Simon salió para confesar al español, se fué el mestizo á una huerta suya de cacao que estaba apartada del pueblo, y se llevó los indios con él. Dejó á uno que era sacerdote de ídolos con el cargo de administrar justicia en el pueblo, y mandó que no diesen de comer al padre comisario, ni hiciesen cosa alguna que les dijese. La Divina Providencia que por caminos no imaginados provee á sus siervos de remedio en las necesidades, socorrió al padre comisario en esta ocasion tan apretada, por medio del indio que quitaron de la horca, llamado Miguel Kuyoc. Este viendo lo que pasaba, venia de noche y le traia tortillas de maiz y una olla con carne para sustento del dia. Continuó esto catorce que tardó el padre Fr. Simon en volver al pueblo. Recibióle el padre comisario con gusto (yá se deja conocer) y refirióle con lágrimas en los ojos cuán mal le habian tratado aquellos dias, y las libertades que le habian dicho algunos de los indios; pero habiendo sabido la determinacion con que volvía el cacique, se consoló. A otro dia como llegó el padre <593> Fr. Simon, vino el mestizo á verlos; y afeándole el padre comisario sus maldades, y refiriéndoselas todas, se enfureció respondiendo que le sacaria maniatado del pueblo y que así los echaria de él. Dió voces llamando á los indios para que ejecutasen su sacrilega determinacion, y á ellas se junto el pueblo. Salió el padre Fr. Simon, que estaba de la parte de adentro, y animó á los indios diciéndoles que yá era tiempo de hacer lo que le habian prometido. Cumplieron su palabra, y así los que habia llamado el mestizo para amarrar á los religiosos, le prendieron á él. Viéndose con aquella suerte contraria, se echaba á los pies del P.

comisario pidiéndole perdon, y es de corazon tan sencillo que yá queria que le dejasen. Instó el P. Fr. Simon con los indios para que no le soltasen, y así le llevaron preso. Sin duda no lo acertaba el P. comisario, porque si le hubieran soltado se tiene por cierto hubiera muerto á los dos religiosos conociendo que sabian con certidumbre cuanto habia hecho, y que por último habia de ser castigado como merecia; pero tuvo traza para huirse, aunque mas cuidaban de él los indios. Díjose que se fué hácia Chiapa, y que despues le mataron los indios del mismo Nohhá, viniendo á Tenozic.

Preso se descubrieron otras muchas mas maldades que hacia porque compelia á los indios le diesen tributo de cacao, achiote y tabaco que lo hay en abundancia, muertes de indios á quien habia dado garrote y ahorcado. Era idolatra, porque tenia en su aposento un ídolo fierísimo de palo, que era de una india montaraz con quien tenia trato deshonesto, y declararon los indios que todo el pueblo y él adoraban aquel ídolo, y se emborrachaban delante de él con una bebida llamada balché. Tambien dijeron que el dia de Ceniza se ponía una estola, y la bendecia y daba á los indios. La Domínica de Ramos bendecia palmas y las repartía. La Semana Santa hizo <594> monumento y puso el ídolo de su india en el, el Sábado Santo hizo la bendicion de la pila bautismal. Todas estas cosas y otras que no son decibles (dice el padre Fr. Simon en la relacion que hizo mandado por santa obediencia á instancia mia) hacia este malvado, que tenia un misal de los padres dominicos y un ornamento entero y un cáliz. Solamente decir misa no hizo.

Con la falta del mestizo acudian los indios con mucho gusto al servicio y sustento de los religiosos, que daban muchas gracias á Dios por haberles quitado aquel impedimento tan nocivo para la cristiandad de los indios. Escribieron al general todo lo sucedido, el cual sabiéndolo, para que los religiosos satisficiesen á los indios, les respondió estando en Campeche á veinte y ocho de junio, año de cuarenta y seis, una carta en que decia al padre Fr. Simon.

"La carta de V. paternidad de primero de este mes (que acabo de recibir) me ha sacado de grandísimo cuidado, porque temia mucho que el fugitivo traidor, yá que no pudiese echar de esa plaza de armas á VV. paternidades, les habia de urdir alguna traicion con veneno, como se lo dió al que traía las cartas, en el chocolate que le presentó para el camino, que fué causa de haber estado á la muerte y escapó de milagro. En él obró Dios lo de aquellas palabras *Et si mortiferunt quid biberint, non eis nocebit*. Sea alabado infinitamente, que ni permitió tuviese efecto tan grande alevosía, ni que VV. PP. me desamparasen la tierra, que con su doctrina se convierte en cielo. Pero estoy por tomarme amorosa licencia, y decir: *O modice fidei*. Que ni las amenazas de aquel vil sacrílego, ni los terrores del demonio debeo perturbar la fé y valor con que V. PP. se resolvieron á esta apostólica empresa, ni los ángeles de su guarda lo habian de permitir.

Mucho siento que se me halla escapado sin castigo <595> aquel descomulgado (que debia de ser idólatra con los indios) y estimo en el alma el valor, inteligencia y predicacion con que V. Paternidad descubrió sus marañas, y convendrá que V. paternidad se sirva de escribírselas á D. Pedro de Medina, beneficiado de Tila y el Palenque, á quien el mismo Vilvao tenia muy engañado con su falsa lábia. Estimo en mucho que por extenso me haya V. paternidad referido (en

esta y la otra carta) las traiciones y embaimientos con que embaucaba á esos miserables indios, en quien yo no le dí jurisdiccion alguna ni mas ministerio que ser intérprete y enseñarles la doctrina que el mestizo debia de ignorar. Buen modo era de atraer los no adquiridos haciendo tributarios á los de Nohhá desde luego y con tantas maneras de tiranía. Suplicó á V. paternidad se sirva de ponderar á esos nuevos feligreses estos desengaños, y decirles que en todo y por todo fué falso, traidor, quebrantador de mis órdenes. Fué lastimosa remision y cruelísima piedad, aprisionarle irremisiblemente en la ocasion que quiso engallotar y rebelar la gente, que yo dispusiera el castigo sin riesgo de irregularidad, y fuera ejemplo para otros y mayor firmeza para los engañados &c." Despues prosigue dando todas las buenas disposiciones que requieren los sitios donde se ha de poblar, segun los que han escrito de la materia, y luego termina su carta diciendo: "A mi me parece allanar la tierra, y á VV. paternidades predicar el Santo Evangelio sin riesgo, que éstos son para mi; pero de todos me ha de sacar el divino poder." <596>

CAPITULO SEXTO.

*Va otro religioso al Próspero, y con él un español.
Lo que éste hizo, y violencia con que echaron á los padres.*

Con sosiego estaban vá los indios y religiosos, y cuando entendieron tenerle mayor con este desengaño del general, satisfaciendo á los indios, y con la noticia de que iba á hacerles compañía otro religioso, les sobrevino mayor peligro. El religioso era Fr. Bartolomé de Gabaldá de nacion catalan y hijo del convento de Mérida de esta provincia donde recibió el hábito para lego, y enviábales con el reverendo padre provincial algunas cosas de que necesitaban. El español que habia ido con las cartas para el general, negocio con él en Campeche le diese título de cabo de doce soldados que dijo tenia juntos, y llevaria á su costa á la vuelta del Próspero. Engaño al general, porque ni tales hombres habia juntado ni tenia con que llevarlos á su costa. Vióse bien, pues le hubo de ir sustentando Fr. Bartolomé por el camino para volver al Próspero, y no llevó hombre alguno consigo como habia prometido. Este español, que hasta entónces se habia reputado por compañero de los religiosos, desde que llegó á Nohhá con el negro título que el general le habia dado, les dió muchas ocasiones de merecer, y aun para cumplir á costa de los indios la palabra de llevar los doce hombres, los puso en contingencia de alzarse.

Con toda resolucion pidió á cada indio un jiquipil⁸⁰² de cacao y seis libras de cera, diciendo lo habia menester para ir á traer lo soldados que su comision decia, como di con tan inicuo concierto pudiera haberse dado. Apretó tanto á los indios que (aunque pudieran porque lo tenian) no queriendo dárselo, fuéron á los religiosos diciéndoles: ¿cómo nos habeis engañado? "Cómo nos habeis dicho que no habiamos de dar tributo tan <597> presto, y aquel español qué ha venido con

⁸⁰²From the Nahuatl word **xiquipilli**, meaning "bag", and by extension, 8,000 from the fact that a **xiquipilli** carried 8,000 cocoa beans.

vosotros nos le pide? Vosotros debeis de ser parte en ello, que sino no lo hiciera. Si mas nos lo pide nos huirémos á los montes, y enviaremos algunos de nuestros principales que digan al general por qué nos huimos." Sintieron esto los religiosos como era justo, y prometieron quitarlo. Llamaron al español y le dijeron cómo hacia una cosa tan injusta que no era posible pasar por ella, pues demas de ser en sí tal, estaban á riesgo manifiesto de alzarse los indios por lo menos, cuando no los matasen. La respuesta que dió fué decir muy indignado á los religiosos que tan idólatras debian de ser como los indios, pues volvian tanto por ellos, y otras libertades que no son para escritas, hasta decirles con palabras bien indecentes que ni aun á sus necesidades corporales habian de ir sin su licencia. Y yo digo que puede servir de advertencia esto á quien hubiere de hacer esta conquista, para que si se necesitare de enviar á alguien por delante, se mire primero bien quién es, porque será raro el que no le mueva mas algun interes temporal particular suyo, que el bien de todo el comun de la conquista.

Yá se ven segunda vez los religiosos perturbados, yá aquella conversion está segunda vez en punto de perderse; pero habia el padre Fr. Bartolomé de Gabaldá que quedase á hacer compañía al padre comisario, y el peligro pedia presto y eficaz remedio: resolvieron que viniese el padre Fr. Simon á la provincia, donde al presente estaba el general, para que le pusiese. Dióle cartas el padre comisario, con que salió luego de Nohhá, y el español luego que lo supo en su seguimiento. Enfermó el padre Fr. Simon en el camino, y así habiendo salido por principios de octubre, llegó por el mes de diciembre á la enfermeria del convento de Mérida, desde donde envió las cartas al reverendo padre provincial, que estaba en el de Mochachá, y se quedo curando. Dilatóse <598> tanto su achaque que no pudo volver al Próspero; porque cuando llegó á estar sano, yá los indios se habian alzado, como se dice luego. Vivió este religioso despues hasta el mes de junio del año de cincuenta y tres, que siendo guardian del convento de Telchac le llevó nuestro Señor, dispuesto como religioso, á la vida eterna donde le habrá premiado los trabajos que padeció en este viaje por el bien de aquellas almas.

Habia venido el general D. Diego de Vera á la ciudad de Mérida, y con la ayuda y calor que daba á lo tratado el gobernador D. Estéban de Azcárraga, se animaron algunos ciudadanos á lo mismo, y así se juntaban mas soldados. Entrado el año de cuarenta y siete, teniendo yá alguna gente alistada, se despachó el general y salió de la ciudad de Mérida para ir con ella á Nohhá, donde habia de aguardar la que se iba juntando. Pero aunque buen cristiano este caballero y de muy capaz inteligencia en lo especulativo, era desgraciado en la ejecucion y práctica de lo que resolvía, á que se ejecutaba ser áspero de condicion, con que se veian dos sujetos diferentes en él, uno acertado en el discurrir y otro contrario en el ejecutar. En este tiempo lo pasaban bien los religiosos con los indios, que parecia estaban contentos. El general llegó al beneficio de Uzumasinta, y hizo allí alto sin querer pasar adelante diciendo que aguardaba la que se quedaba alistando, y escribió al padre comisario cómo quedaba allí. Entiéndese que esta detencion fué causa de perderlo todo, porque con ella dió lugar á los indios para que viéndose sin quien los apremiase á conservar la fé que habian profesado, ó yá por temor de las armas que sabian estar cercanas, ó por poco afecto á la cristiandad, y esto me parece lo mas cierto por lo

que al fin diré, se huyeron y desampararon el pueblo.

Llegó la festividad de la institucion del Santísimo Sacramento, y celebróla el padre comisario en Nohhá <599> con toda la solemnidad que pudo, y el otro día faltaron del pueblo nueve familias que se huyeron. El día de San Juan se juntaron todos los que habian quedado (porque siempre iban faltando) que serian trescientas personas con mujeres y niños, y hicieron un convite general donde bebieron balché, bebida acostumbrada en sus idolatrías, y acabada la junta vinieron como á la una del día. y dijeron al padre comisario: "Padre, hemos juntádonos para determinar qué habíamos de hacer de nosotros y de tí, porque no queremos estar en el pueblo á aguardar á los españoles, ni que tú quedas tampoco con nosotros. Queríamos matarte á tí y á tu compañero, pero viendo que no nos habeis hecho mal, nos dió en el corazon no hacerlo como vosotros os querais ir luego y ese español mancebo que está en vuestra compañía, (era un mancebito sobrino del padre comisario que fué á verle) que nosotros os sacaremos la ropa una legua de aquí." Admirado el padre comisario de esta mudanza repentina cuando los juzgaba muy contentos, quiso persuadirlos á suspender la ejecucion; pero no pudo, ántes le amenazaron que de no conformarse con lo que le decian, peligraria su vida y la de su compañero. Sin oírle mas cogieron luego la ropa y la sacaron, y á ellos obligaron aunque sin maltratarlos á que saliesen luego al monte, donde les llevaron la ropa y ornato del culto divino, y los indios se salieron todos del pueblo.

Tan inopinadamente se hallaron los religiosos y español en el monte sin que comer en aquel despoblado sino las frutas silvestres que hallasen, ni quien los guiase al pueblo de Tenozic, que era lo mas peligroso. Viéndose sin otro remedio, dejó el padre comisario al padre Gabaldá en el monte para que guardase la ropa mientras que iba á Uzumasinta á dar noticia al general de lo sucedido, y con el español se puso luego en camino, encomendándose á Dios que los guiase. Dolíale <600> dejar á su compañero en aquel monte, pero juzgó que con venir presto algunos españoles se apaciguaria aquello, porque los indios se habian dejado en sus casas cuanto tenian, y estaban cercanos en sus milpas. Con esta resolucion, en aquella noche y tres días anduvieron treinta y cinco leguas que hay hasta donde el general estaba, lloviéndoles tanto que por causa de un estero que se suele pasar por puente, y se habia anegado, hubieron de ir casi nadando mas de media legua; pero nuestro Señor los favoreció y dió fuerzas para que llegasen á la presencia del general. Refirióle el padre comisario lo sucedido, y díjole que con veinte hombres que le diese volveria los indios al pueblo de Nohhá por haberse ido á sus milperías no mas, y dejado lo que tenian en sus casas. Respondió el general que no queria sino ir él personalmente, y pregonó un bando con pena de la vida que ninguna persona pasase á Nohhá. Tardó en ejecutar su ida veinte y cinco días, y viendo los soldados que tenia cuan remisa estaba, se le huyeron en aquel tiempo, que solos cinco quedaron en su compañía.

Con la tardanza del general paso todos aquellos días el pobre religioso lego Fr. Bartolomé de Gabaldá en el monte sin mas comida que tres tortillas de maiz que tenian cuando los echaron de Nohhá y las frutos silvestres que buscaba, estando á las inclemencias del rigor del sol, continuas lluvias que yá habian comenzado, humedad de la tierra, serenos de las noches, y sin con que hacer fuego. Con estas

incomodidades juntas se le hincharon las piernas y el vientre, diéronle unas graves y continuas calenturas de que llegó á verse tan fatigado que entendió se acercaba su última hora. Con esta presuncion cavó un hoyo en la tierra, donde pudiese caber su cuerpo, si acaso moria, y se puso junto á él para que cuando se sintiese muy debilitado echarse allí á dar el último aliento, y que le <601> sirviese de sepultura. Conservóle nuestro Señor la vida quizá para consuelo de los religiosos que van enfermos á la enfermería de la ciudad de Mérida, donde era enfermero y lo ha sido despues hasta el tiempo presente, con mucha caridad y cuidado.

Encomiendaba el padre comisario continuamente á Dios la reduccion de aquellas almas, y á veinte y cuatro de julio vino á Uzumasinta el cacique de Nohhá y otros cuatro indios á pedir perdon al general de lo que habian hecho, y dijeron que ellos solos estaban en el pueblo. Con esta nueva salió el general para Nohhá con solos cinco soldados, su persona y la del padre comisario, y hallaron al religioso lego tan trabajoso como he dicho; pero aliviando algo su necesidad tan extrema, llegaron al pueblo último dia de aquel mes. Desde Tenozic dió aviso al padre comisario al nuevo provincial que yá habia, que era el R. P. Fr. Bernardo de Sosa (y tambien la dió el beneficiado de Uzumasinta) de lo que iba sucediendo, y entre otras razones, dice. "En estando dentro avisaré á V. P. R. de todo, me hará caridad de enviarme siquiera un sacerdote gran ministro, para que se arroje conmigo entre estos indios á reducirlos por el santo Evangelio, porque no hay gente que entre ahora, aunque el general dice envia por dineros y gente á Chiapa. Dios N. S. lo guie todo, que es causa suya, y todos estos montes están llenos de almas, que eso me hace sufrir á este caballero general y padecer tantas desdichas. Tres veces me ha querido matar, y no quiere Dios N. S. darme esa corona, hasta que trabaje con estas almas &c." Y el beneficiado por su carta de seis de agosto (que tambien tengo original en mi poder) dice al provincial tratando del general. "Hubo de resolverse á entrar cuando no tuvo mas que cinco hombres que le acompañasen, que aunque fueron seis, el uno no fué por soldado. Hallaron muy poca gente, á cuya causa padecen <602> grandísimas necesidades en el sustento, y viven con grandes recelos, porque los amigos son pocos y los enemigos muchos y cercanos, porque estamos los que vivimos en este partido muy cuidadosos, y solo nos consuela que Dios N. S. ha de ver con ojos de piedad este negocio por las oraciones de aquellos benditos religiosos, pagándoles el celo apostólico con que están diligenciando la conversion de aquellas almas &c." Y remata su carta con que los dará bastimentos.

CAPITULO SEPTIMO.

*Va el general á Nohhá, y desgraciado fin de esta conquista.
Dícense algunas cosas de la tierra, y sus indios.*

Con los ruegos que el padre comisario continuamente pedia al provincial un compañero ministro, se habia ofrecido y alcanzado licencia para ir el padre Fr. Juan de Elizondo, natural del valle de Bastan en Navarra, hijo en la religion de nuestro convento de la isla española y incorporado en esta provincia de algunos años ántes.

Llegó al beneficio de Uzumasinta, donde el padre beneficiado le regaló y proveyó de lo necesario para hasta el fin de su viaje, y encargo á los caciques de su beneficio le aviasen con toda caridad y cuidado. Con este socorro salió de allí á 16 de agosto en seguimiento de su comisario y el general que habian entrado en Nohhá último de julio antecedente. Siempre habia pedido en todas sus cartas á los religiosos que publicasen entre los indios iba con pujanza de armas y soldados, y así se habia hecho (como parece por ellas que las tengo originales en mi poder) y ahora se resolvió <603> á entrar tan desacompañado, que si acertó en ello lo puede censurar cualquier discurso. Aunque el cacique dijo que él y los cuatro indios que habian ido á Uzumasinta estaban solos, hallaron alguna gente mas, pero poca.

El general estaba falto no solo de gente sino de dineros para todo lo necesario, y así á dos dias de llegado el padre Elizondo, salió el padre comisario para Goatemala á solicitar se le acudiese con algo de lo que tenia en la real caja. Yendo su viaje, en el pueblo del Palenque distante treinta léguas de Nohhá recibió cartas con que el general le llamaba por haber enfermado. En estos dias habia sucedido que el general apretó tanto al cacique para que le diese bastimentos, que le amenazó con pena de horca. A vista de este rigor se alzaron los indios, y quemaron el pueblo; con que hubo de salir huyendo el general, y dejando su ropa en poder de los indios salió al pueblo de Petenecté, que es tambien del beneficio de Uzumasinta y distante de él veinte y dos léguas. Con noticia que tuvo el padre comisario torció para allá el camino, y allí halló al general muy enfermo y tan desbaratado. Con todo esto determinó ir á Nohhá (aunque con el riesgo que se deja entender) por sacar los ornamentos y demas cosas de la iglesia, y si hallaba algo del general. Ofreciéronse cinco indios á ir con el para traerlo; pero poco ántes de llegar á Nohhá le dejaron solo con un indizuelo que le servia. Así entró en el pueblo sin hallar persona alguna, al Ave Maria, por ser yá hora, y despues á las ánimas, pero nadie pareció. Halló en la iglesia arrojadas al suelo las imágenes de Cristo R. N. y el ára del altar: toda la ropa de la sacristía y el oro, joyas y vestidos de la mujer del general se habian llevado los indios cuando se alzaron.

Pasó aquella noche el padre con recelo (yá se puede ver) y á la mañana parecieron los indios de Petenecté, <604> que venian á ver si los de Nohhá le habian muerto; pero hallándole viva cargaron lo que pudieron y se volvieron á su pueblo. Quedáronse ochenta armas de fuego, y hubiera vuelto por ellas el P. comisario á no suceder otra desgracia. Habíanse huido del pueblo de Petenecté veinte indios con sus mujeres por molestias que un hijo del alcalde mayor de Tabasco les hacia en los tratos y contratos que tenia con ellos, y dando con los de Nohhá los mataron á todos, con que mas claramente se declararon por rebeldes. El P. comisario quedo en Petenecté con el general, y porque dijo el P. Elizondo no podia tolerar el padre su condicion, hubo de hacer el viaje á Goatemala.

Apretó el achaque al general y hizo testamento, sustituyendo las capitulaciones en el gobernador D. Estéban de Azcárraga conforme al poder que de S. M. tenia, y tambien mediante él nombró al padre comisario por abad del Próspero, atendiendo á lo mucho que en aquella conversion habia trabajado, aunque habia tan poco logro como se ha visto. Despachóle con el testamento y estos nombramientos para que los trujese al gobernador D. Estéban; y habiendo venido el

padre comisario con ellos y entregándoselos, murió el general D. Diego de Vera poco despues por el mes de abril año de mil seiscientos cuarenta y ocho en el pueblo de Petenecté donde quedo sepultado. El mismo año murió con la peste el gobernador D. Estéban en Mérida; con que no se prosiguió aquella pacificacion, aunque lo está solicitando en el consejo el maestre de campo D. Pedro de Azcárraga su hermano como heredero del derecho que á ella tenia. Quedose el padre comisario en la provincia, y volviendo el P. Elizondo de Guatemala con quinientos pesos, era yá muerto el general, y así se hizo entrego de ellos á su mujer, que poco despues murió en la ciudad de Chiapa. El P. Elizondo se vino á la provincia, y habiendo vivido hasta veinte y nueve de enero <605> del año de seiscientos cincuenta, pasó á mejor vida en la enfermería del convento de Mérida.

Los indios del Próspero todos traen las orejas horadadas y las narices; en éstas puesta una vainilla olorosa ó rosa, y en aquellas encajado un palo labrado. Todo el cuerpo hasta la cintura rayado en forma de jubon muy gayado, y de la cintura abajo rayado una figura de balones, y andan desnudos. Traen cabelleras largas, y recógenlas mas aseadamente que las mugeres, con tocados curiosos acayrelados de pluma. Las mujeres traen unas enaguas cortas, bien ajustadas y blancas desde la cintura á la media pierna, y son de tela de algodón. En las narices usan lo que los varones, y los tocados parecen mal porque son grandísimos, y no usan cintas sino que los cogen con hilo torcido de algodón.

No tienen todos los indios ídolos, solo el sacerdote de ellos los tiene, y no le ayudan á la administracion de sacrificios y oblaciones mas de tres personas. Un indio que llaman Ahkulel que sirve de maestro de ceremonia, otro á quien llaman Ahkayom, y una doncella que tortea pan, que ha de ser hija de uno de éstos, dedicada á este solo ministerio. Ofrecen á sus ídolos hombres y mujeres á quien despues se comen, no han de ser éstos sacrificados de su nacion de los del pueblo, sino forasteros á los cuales en cogiéndolos los estacan, y ántes que mueran les sacan el corazon que ofrecen al ídolo. A falta un perrillo, que tambien se le comen. Todos los indios van siempre á la adoracion del ídolo: las mujeres no se hallan presentes, sino solo la doncella que hace el pan á los ministros del demonio.

Al indio ó india que cogen en adulterio acusan ante el sacerdote, y el los sentencia. A la india la amarran lejos fuera del pueblo á un palo en parte que haya mucha piedra, y allí va todo el pueblo. El sacerdote toma una piedra grande y se la echa sobre ella, y tras el otra su marido de la adúltera; y si el que <606> pecaba con ella era casado, su mujer de éste le echa otra; y así va siguiendo todo el pueblo hombres y mujeres hasta que la dejan cubierta de piedras. Al varón le amarran á otro palo, y el sacerdote le tira una flecha al corazon y el agraviado otra, y luego todo el pueblo. Despues saca el marido de la adúltera el cuerpo de entre las piedras, le echa un lazo al cuello y la lleva arrastrando lejos, donde dejan el cuerpo sin sepultar para que lo coman fieras, y despues se casan el marido de la adúltera con la mujer del que le ofendia; y en casamiento no acostumbra el varón tener mas que una mujer, y la mujer un varón, y se quieren mucho de ordinario.

Hay una nacion de los serranos que llaman de arriba, que en muriendo la persona para sepultar el cuerpo le doblan las piernas y ponen la cara sobre las rodillas, líanlo muy bien para que esté así, abren en tierra un hoyo redondo, y

pónenlo de suerte que quede como derecho. Al rededor le ponen mucha vianda, una jícara, un calabazo con atole, salvados de maiz y unas tortillas grandes de lo mismo que han llevado juntamente con el cuerpo, y así lo cubren despues con tierra. Lo restante de los indios los sepultan como nosotros, pero con la vianda referida. El calabazo de atole dicen que es para que beba en el camino: los salvados de maiz para dar á los animales que comió miéntras vivia porque en la otra vida no le hagan mal; y las tortillas para los perros que mató y comió porque allá no le muerdan. Con que se ve que no solo creen la inmortalidad del alma racional, pero aun las de aquellos brutos.

Hay muchas poblaciones que, segun decian al padre Fr. Simon, son mas que las que hay acá en Yucatan, y hablan la lengua yucateca, sino es la nacion que llaman Locén, que quiere decir aparta. Son de muchas naciones diversas los que estaban con los religiosos, y sus <607> comarcas los locenes, los de Cinchil (**Kinchil**), los de Mopan, los lacandones, los ahcibes, los canules, tulunquies (**Tulum Ci**), cehaches, chinamitas y itzaes. Un indio fiscal de Nohhá habia estado tres ó cuatro veces con los de Locén, y decia que son los indios y indias mas blancos que esotros, y de buenas caras, que son siete ó ocho poblaciones, y la principal que se llama Locén tenia ochocientas casas, y confinan con los lacandones, y que traian cuentas de oro al cuello. El idioma que estos hablan se llama lengua chol. Tienen las casas embarradas como estos de Yucatan, y así tienen gran nombre entre aquellas naciones de mas políticos, porque ellas no cubren con tierra el embarrado con que cercan la casa.

Por aquellos montes hay muchos edificios antiguos grandiosos (como los que hoy se ven en Yucatan) y en ellos muy grandes ídolos de piedra. Todas estas naciones hacen sal de una palma que llaman xacxam, y es de la forma y tamaño del árbol llamado guanoqueman, el tronco verde de la palma; y de aquella ceniza remojada como la de la legía, cogen el agua y la cuecen, de que sale una peya de sal que es muy mordicante, y los religiosos la comian porque la usaban los indios con quien estaban en Nohhá.

La tierra es de montes llanos y sierras, rios y lagunas, muy fértil, que da dos cosechas de maiz al año, y todo él frijoles y chile. Hay mucha miel y cera en los árboles de los montes á cada paso y muy grandes arboledas de cacao bueno, aunque las cultivan poco. Cogese gran cantidad de achiote y tabaco muy bueno, porque lo cultivan y gastan de él. Hay árboles muy grandes de bálsamo cuya corteza es de buen olor para sahumerio y medicinal para curar cámaras de sangre. Mucho copal por todos los montes y pimienta como la de Tabasco, majas que se echan en el chocolate, y vainillas de las olorosas para el, y muchas bellotas, por que hay encinas, robles y pinales muy grandes. Hay <608> todas las frutas que en Yucatan y con mas abundancia, y en especial muchas piñas y capulíes y cañaverales gruesísimos. No tienen animal doméstico de los nuestros sino es el perro: de los demas comestibles ninguno, pero mucha caza de monte, puercos de los que tienen el ombligo en el espinazo, venados, cabras monteses que son muy bermejas pero pequeñas. Hay muchos leones y antas, y á estas llaman tuultzimin, y otras especies de animales, águilas, guacamayos verdes y todas las áves y pájaros que hay en Yucatan.

Viniendo el padre Fr. José Gordo de Chiapa de ordenarse, le salieron al

camino á decir deseaban ser cristianos, pero que no habian de ir españoles, y que en señal de ello tenian guardada la campana. Y el año pasado de cincuenta y cinco vinieron unos á Petenecté, y á cuatro de mayo escribieron una carta á los padres comisario y Gabaldá, dirigida por mano de Simon Rodriguez, pidiéndoles encarecidamente que fuesen allá; pero habiéndoles respondido, y juntamente escrítoles el R. padre provincial Fr. Juan de Olano que irian pasadas las lluvias, que les atasen casa y volviesen á escribir, porque no saldrian de otro modo, para conocer las veras con que lo pedian; nunca han respondido, ántes se han retirado mas que solian. El padre comisario dice que tiene por cierto no serán cristianos, si no entran á sujetarlos las armas del rey nuestro señor á cuyo nombre, cuando le oian, dice el padre Fr. Simon en su relacion que hacian gran acatamiento. <609>

CAPITULO OCTAVO.

*Del obispo D. Márcos de Torres y Rueda,
y gobierno D. Estéban de Azcárraga.*

Por la promocion del señor D. Juan Alonso de Ocon al obispado del Cuzco, presentó S. M., que Dios guarde, al Sr. Dr. D. Márcos de Torres y Rueda, canónigo magistral de la Santa Catedral de Búrgos, para obispo de esta de Yucatan. Llegó á Campeche por el mes de noviembre, año de mil seiscientos cuarenta y seis, y desde allí envió su poder al Br. Alonso de Ojeda, canónigo de Mérida, para que tomase la posesion de este obispado en su nombre, como lo ejecutó á los nueve dias de aquel mes, y en él llegó su señoría á la ciudad de Mérida. Aunque estuvo en este obispado poco tiempo, visitó mucho de él personalmente, y quiso introducir que por visitar los libros de casamientos y bautismos que tienen los doctrineros regulares le diesen una cantidad que por señas dió á entender que no era mal besamanos. No se le concedió, como cosa que no parecia justa; pero en todos los conventos se le hizo hospicio dentro de la clausura, regalando á su señoria y familia cuanto fué posible.

Estaba suspensa la declaracion que el señor obispo Ocon habia hecho contra el padre guardian de Hunucmá, fijándole por público descomulgado (como me dijo), y habiéndome nombrado la provincia procurador para la decision, presenté testimonio de cómo no era doctrinero cuando fué declarado por descomulgado. Constando por él al señor obispo con certidumbre jurídica lo que pasaba, declaró por su auto cómo dicho padre guardian no habia estado incurso en la descomunion contenida en el edicto por no tener cuando sucedió ministerio de cura ni otro alguno por que fuese sujeto á la jurisdiccion de su antecesor. <610>

Gobernando estaba este su obispado el señor obispo cuando sucedian las discordias que hubo en la Nueva España entre el excelentísimo señor conde de Salva-tierra, virey, y el señor obispo de la Puebla D. Juan de Palafox y Mendoza. Promoviendo S. M. (que Dios guarde) al virey para el gobierno del Perú, libro su real cédula para que nuestro obispo de Yucatan gobernase la Nueva España, siendo presidente de la real audiencia de México en el ínterin que venia virey nombrado por S. M. En la flota del año de cuarenta y siete llegó esta cédula, que la trajo á Mérida

un capitan, y pidiéndole albricias de la merced que le venia, no lo creia, hasta que sacando el pliego y dándosele se certificó que era así. Anduvo tan corto con el capitan que dió hartó que decir cuando se entendió le hiciera un favor crecido correspondiente á la merced que el rey le habia hecho; que como dijo muchas veces despues, nunca llegó á su imaginacion verse en puesto semejante, y que no sabia como el rey le habia dada cosa tan grande. Publicóse la nueva, y todos acudieron á darle el parabien de la merced recibida. El gobernador le puso una compañía de cuerpo de guardia, y su señoría aumentó su familia con algunos criados, aunque pocos para dignidad tan grande como en la que estaba. A treinta de setiembre de aquel año salió de Mérida dejando el gobierno por su ausencia al cabildo eclesiástico.

Llegó á la Nueva-España y tardó algun tiempo en tomar posesion del gobierno porque no luego salió el señor conde de Salva-tierra. Lo que en el tiempo de su gobierno sucedió, los escritores de aquel reino lo dirán en sus historias. Solamente digo que se decia enriqueció mucho; pero en media de aquella prosperidad le dió la enfermedad de que murió. Reconocieron la gravedad de ella los médicos, y se dijo no queria creer el peligro, hasta que el mismo achaque se le hizo entender, <611> aunque no le quedo tanto tiempo como parecia necesario para disponerse á morir persona de quien estaban dependientes tan graves y diversas materias. Dios nos dé su gracia para tal hora, pues cuanto mayores son las dignidades, tanto mayor será el estorbo para pasar con quietud á la vida eterna. Fué su muerte el año de mil seiscientos cuarenta y nueve, y se declaró la sedevacante de este obispado á primero de junio de aquel año. Gobernó el cabildo eclesiástico hasta quince de mayo del de cincuenta y uno. Era gran teólogo, y habia sido colegial del colegio de Santa Cruz de Valladolid, de que se preciaba mucho y con razon, pues de él han salido tan grandes varones que en lo eclesiástico y secular han ocupado los mayores puestos de la monarquia. Luego que llegó instituyó que cuando algun enfermo estuviese en lo último de su vida, se hiciese señal con la campana mayor para que le encomendasen á Dios, costumbre que se observa.

Por muerte del gobernador Francisco Núñez Melian, dió el rey este gobierno al maestre de campo D. Estéban de Azcárraga, caballero de la órden de Santiago. Hízole la merced en Maranchon á catorce de marzo de mil seiscientos y cuarenta y cinco años. Era este caballero natural de la provincia de Guipúzcoa, y habia servido en las guerras desde el año de veinte y uno, y actualmente en las de Cataluña donde era maestre de campo. Hallóse en la batalla de donde salió tan herido, que estuvo tenido por difunto. Juntamente con el gobierno le dió su majestad la cruz, que recibió en España, y profeso en esta tierra en el colegio de la compañía de Mérida. A cuatro de diciembre de dicho año de cuarenta y cinco fué recibido en la ciudad, y gobernó hasta ocho de agosto de mil seiscientos cuarenta y ocho años que murió en la peste que hubo. Fué su teniente general D. Juan de Aguilera, abogado de la real audiencia de México desde once de marzo de mil seiscientos cuarenta y siete. <612>

Como tenia tanta práctica en la disciplina militar, ordenó todo lo tocante á ella con gran disposicion, y porque halló instituido oficio de maestre de campo (que no le hubo hasta Francisco Nuñez Melian) y no habia las compañías de infantes que forman un tércio, instituyó otras cinco, una de arcabuceros mulatos y cuatro de

indios piqueros. Enseñoles á hacer cuerpo de guarda y recoger sus banderas como hacen los españoles, que daba gusto despues ver la buena órden con que lo obraban, y cuando se formaba escuadron en los alardes generales, cómo acudian á sus puestos donde quedaban guarnecidos con los infantes arcabuceros. El último que hizo fué muy para ver, porque formó en la plaza mayor un castillo á quien puso cerco, y fué atacado como se hubiera de hacer si verdaderamente fuese de enemigos. Ultimamente le asaltaron, y despues de combatido y aprisionada la guarnicion que le defendia, le puso fuego; con que se abrasó y tuvo la ciudad una tarde muy regocijada.

El tiempo que gobernó tuvo á los vecinos en mucha paz y sosiego, aunque tuvo disgusto con los oficiales reales sobre la distribucion de las ayudas de costa que da el rey á muchos que no alcanzan encomiendas. Era temeroso de Dios y persona de conciencia ajustada, y muchas veces me dijo se holgara mas le hubiera dado S. M. con que pasar en su casa muy moderadamente, ó que le ocupase en otro puesto donde se manejasen las armas, que cuantos gobiernos habia, porque le daba cuidado si lícitamente granjeaban lo que por acá se sacaba con ellos. Era muy dado á la veneracion del culto divino, no faltaba á sermon que se predicase, y se holgaba que en ellos los predicadores advirtiesen lo que concernia al bien público. A mí me dió en una ocasion gracias por haberlo hecho, y me admiró mas, porque supe no faltó quien quisiese con lo que le dijo que no me tuviese buena voluntad; pero respondióle <613> que el púlpito era lugar donde se predicaba la doctrina evangélica, y que se habia dicho con la modestia y decencia que el lugar podia; que si habian de predicarse copias de romances. Puso los medios mas convenientes que pudo, y el que lo dijo se apartó de allí confuso. Veneró mucho á los eclesiásticos, y era limosnero especialmente con los conventos. Dolíale mucho la pobreza del de las madres religiosas, y así las acudia con cuantos regalos podia. Porque el convento no tenia vista al campo, les hizo un mirador sobre la capilla mayor de la iglesia, con que tienen. algun divertimiento. En las casas reales hizo un antecorredor muy grande que las hermosea y sirve de reparo contra el calor del sol para que habia una ramada de paja que las afeaba, y aun con ella peligraban por razon del fuego.

Por principios del año de cuarenta y siete vino á esta tierra un juez delegado del Sr. D. Márcos Ramirez, obispo de Michoacan y comisario general de la Santa Cruzada, á visitar los ministros de ella en este obispado. Acabándosele el término de su comision repartió las costas y salarios entre los que dijo resultaban culpados. Procedia contra ellos con censuras porque no los pagaban, y ocurrieron al gobernador alegando contra el juez exceso de su comision, y el gobernador lo remitió á su teniente general, que por un auto declaró exceder el juez de su comision, y envió al alguacil y un escribano que sin autoridad de juez eclesiástico alguno quitaron de la tablilla que estaba dentro de la Santa Catedral el papel en que estaban declarados por descomulgados. Proveyó el obispo que no fuesen admitidos los tales á los oficios divinos y comunicacion de los fieles como públicos descomulgados que eran; pero hubo tales demostraciones públicas sobre el caso, que se hubieron de tolerar y admitir por conservar la paz pública, sin mas absolucion que haberlos quitado el teniente de la tablilla. Notorio fué esto á todos los que viviamos en <614> la ciudad de Mérida, y despues en toda esta tierra. Túvose noticia en el

real consejo de las Indias de este suceso y otras cosas contenidas en una real cédula fecha en Madrid á 10 de junio del año siguiente de cuarenta y ocho, y dudando S. M. y aquellos señores hubiesen sucedido como se dicen, habiéndolas referido se dice luego: "Y habiéndose vista en mi consejo real de las Indias; como quiera que se fia de vuestra atencion habréis procedido en los casos referidos (viene dirigida la cédula al gobernador) como se debe y teneis obligacion, sin permitir que en ninguno por vos ni por vuestro teniente se alteren los términos del derecho; todavía ha parecido advertiros lo mucho que conviene templar las acciones en todos los casos. En los de justicia administrándola con igualdad y conforme á derecho, y en los de gobierno con aquella prudencia que se fia de vos. Empero en los casos eclesiásticos debeis atender mucho á proceder con aquel respeto y veneracion que es justo, teniendo mucha cuenta con procurar que con vuestros ejemplos todos lo hagan así, sin interponeros en limitar á los jueces eclesiásticos su jurisdiccion, pues usando de la vuestra en lo que permiten las leyes, habeis de conservar la obediencia espiritual á la iglesia y sus ministros, y la inmunidad con toda veneracion. Teniendo entendido que en hacerlo así despues de cumplir en ello con vuestra propia obligacion, me daré por servido. Y si fuesen ciertas (lo que no se cree) las cosas que se dicen de vuestro teniente, convendrá poner en ello la enmienda que mas convenga á mi servicio y satisfaccion de la causa pública. Y así os mando que lo hagais, porque de lo contrario, de uno y de otro me daré por deservido y mandaré poner en todo remedio eficaz &c." Un mes despues de librada esta cédula en Madrid, murió en Yucatan el gobernador á quien venia dirigida; pero aunque la real voluntad está confirmada por tantas cédulas declarando su católico sentimiento, <615> pocas veces se ofrece causa con eclesiásticos que se proceda con la templanza y moderacion que se ordena. Quiera Dios que las fatigas que los enemigos dan á estas tierras, no sean castigo de su Divina Majestad por algunas cosas que suceden, pues las divinas letras nos declaran cuánto siente el menosprecio de sus sacerdotes. ¿Qué será si es hecho con pretexto de la autoridad real, siendo tan contra ella? por lo menos desde entónces solo se han vista en esta tierra calamidades y desdichas, que se referirán hasta el fin de estos escritos, aunque solo Dios sabe la verdadera causa de ellas.

CAPITULO NOVENO.

Cómo fuéron traídas reliquias de S. Diego de Alcalá á Mérida, y algunos de los milagros que han hecho.

Los vecinos de la ciudad de Mérida han tenido y tienen especial devocion á nuestro glorioso S. Diego, que llaman comunmente de Alcalá de Henares mi patria, y así le habian hecho capilla en la iglesia de nuestro convento en la mejor forma que la fábrica de ella dió lugar, abriéndola en el muro al lado del evangelio. Púsose en ella un retablo de ensamblaje, fábrica de un gran maestro español, y se iluminó al fresco lo interior. Tiene en el media una imágen del santo, de escultura de talla entera, casi estatura de hombre, y es muy devota. Por lo exterior le pusieron su reja de hierro con coronacion, uno y otro matizado, y una lámpara grande de plata, cuyo

gusto de aceite sustentan los devotos. El arco por la parte exterior se adornó con basas, columnas, capitales y extremidades de piedra labrada, <616> y para memoria de que fué comun devocion de todos, y no singular afecto de algun devoto, dejaron sobre la cornisa que ciñe el arco un rótulo que dice: *Esta capilla y santo es de toda esta ciudad de Mérida. Hízose este retablo y doróse esta capilla con limosnas de los conventos y devotos el año de 1612.* No les ha faltado ocasion para ser tan devotos con el santo, porque innumerables que en sus enfermedades y otras necesidades del auxilio divino se han valido de su intercesion, han alcanzado de la divina clemencia muchos beneficios, que atribuyen (con ánimos agradecidos) á los méritos de este glorioso santo.

Faltaba á la católica piedad con que le veneran reliquia de su santo cuerpo, y dióla nuestro Señor sin esperarse. Habia ido á los reinos de España el R. padre Fr. Antonio Ramirez, como custodio de esta provincia, al capítulo general de la religion, que se celebró en Toledo el año antecedente de cuarenta y cinco; y cuando hubo de volver trajo un dedo y un pedazo considerable de la carne del cuerpo del santo con letras testimoniales de los prelados generales cómo son del santo, y ellas mismas lo manifiestan.⁸⁰³ Habiendo llegado á Mérida fué grandísimo el gozo de toda la ciudad luego que se supo, y se les hicieron dos relicarios de plata dorados en que ponerse. Elegido para la colocacion de ellas en su altar el dia de la festividad del santo, doce de noviembre de mil seiscientos cuarenta y siete años, la víspera por la noche hicieron los ciudadanos una máscara muy lucida, paseando las calles de la ciudad con muchas luces, y habiendo en ellas muchos fuegos, y á éstos correspondian los artificios de pólvora que en el patio de nuestro convento (donde estaban las santas reliquias) se quemaron cuando llegó la máscara á hacer festejo á los religiosos. Por la mañana se llevaron á la Santa Catedral donde estuvieron en el altar mayor patentes hasta <617> que fué hora de ordenarse la solemne procesion con que fueron llevadas al convento. El concurso de gente para ella fué de los mas numerosos que en aquella ciudad se han visto. Acompañáronla el venerable cabildo eclesiástico y el secular, y aquel para mas manifestar así la devocion del santo como el afecto á la religion canto la misa aquel dia en nuestro convento, y así fuéron las dignidades revestidas, llevando patentes las santas reliquias en sus manos y con piadosa humildad confesándose dichosos por tenerlas en ellas. Asistió toda la nobleza de la ciudad, dando bien á entender con el lucimiento de galas que sacaron aquel dia, el contento de sus ánimos imitándolos la gente de menos porte en cuanto les fué posible.

Las calles por donde hubo de pasar la procesion estuvieron muy adornadas como la piedad católica acostumbra ponerlas para semejantes actos, y los suelos de ellas llenos de flores (que las hay diversas en esta tierra lo mas del año) y yerbas olorosas. Procedióse desde la Santa Catedral á nuestro convento, de don. de salieron algunos religiosos con cruz alta y preste á recibir la procesion. Dióse principio á los oficios divinos, habiéndose traído para celebrarlos todos los mas diestros cantores y instrumentos de la provincia, que juntos con los músicos de la Santa Catedral los oficiaron. Predicáronse las maravillas y méritos del santo, y acabada la misa, para

⁸⁰³Marginal note by Lehmann: no mejor que los indios "infieles".

consuelo de los asistentes se bajaron las reliquias de lo eminente, donde estuvieron colocadas, para que las vieses todos de cerca y venerasen puestas las rodillas en tierra, besando los relicarios, y poniéndolos sobre sus cabezas con devocion grande. Duró tanto tiempo este católico acto de veneracion, que fué necesario mudarse algunas veces los sacerdotes que las tuviesen. Concluido fuéron colocadas en un sagrario que el altar tenia hecho desde su principio, que parece previno en el la Providencia Divina lugar <618> de custódia tan propio y á propósito donde se observasen como pudo ejecutar el afecto despues de traídas. A la tarde de aquel dia festejó la ciudad toda la nobleza de ella, saliendo á caballo por sus calles con muchas galas, corriendo parejas en las principales y en la plaza mayor, y solos y haciendo escaramuzas y otras agilidades, en que los hijos de esta tierra son diestros. Al siguiente se corrieron toros en la plaza mayor para alegrar la ciudad, y manifestar mas el regocijo que con las santas reliquias se tenia.

Aumentóse la devocion del santo con la posesion cierta de ellas, y Dios nuestro Señor dió nuevos motivos á los fieles de esta tierra para que la tuviesen, obrando desde luego nuevas maravillas. Tan presto fué en sus misericordias, que un dia de la octava de la misma fiesta, hallándose una mujer tan tullida que no podia andar sino con ayuda de dos muletas, viéndose en lo natural destituida de remedio, se acogió al divino con mucha confianza. Tratábase aquellos dias en muchas conversaciones de los milagros que nuestro Señor habia hecho en diversos tiempos con los que ponian por su intercesor á nuestro glorioso San Diego para conseguir remedio en sus necesidades. Siendo tan grande la de aquella mujer, propuso con mucha fé de recurrir á su altar y hacer oracion en él con la asistencia que comunmente llaman velar al santo ó novenas. Ejecutólo, y el santo pagó la devocion tan á letra vista que se halló con entera salud, y sin necesidad de las muletas con que á ella vino. Dió muchas gracias á nuestro Señor, y hacienda notorio este beneficio deja las muletas en memoria de él, y volvió á su casa con el contento que imaginarse puede.

El dia octavo del mes de junio de aquel año siguiente se pudo tener por memorable en la ciudad de Mérida, pues fueron en él las afluencias de la divina <619> misericordia tan copiosas con la invocacion del santo, que á no dimanar de la Providencia divina, pareciera que en él le iba por tema al santo hacer ostencion de lo mucho que sus ruegos valen en la presencia divina. Habia en la ciudad muchos enfermos de diversas enfermedades, y algunos enviaron al convento por una de las reliquias del santo para alivio y consuelo del dolor que les ocasionaban sus achaques. Salió con ella el P. lector Fr. José de Orozco, el cual me afirmo haber sucedido consecutivamente estas maravillas. Llegó en casa del capitan Diego de la Cerda, donde al parecer era la necesidad mas urgente por estar su mujer Da. Catalina Dorantes muy peligrosa de un flujo de sangre repentino. Habia acudido el médico con todos los auxilios que su ciencia le dictaba, y no hacian efecto alguno. Continuaba la evacuacion de la sangre con tal ímpetu, que no era posible vivir mucho perseverando tan cruenta violencia. Entró la reliquia del santo por su casa sosegando aquella desventura, porque desde luego que la adoró y se encomendó la enferma á el teniéndola en sus manos, comenzó á minorar la violencia del achaque, y al dia siguiente quedó del todo sana de enfermedad tan peligrosa.

Vivia en una casa inmediata á la referida el sargento mayor D. Gaspar de Ayala, casado con Da. Francisca Mariana Dorantes, hermana de la enferma que se ha dicho, y esta otra señora lo estaba de un tumor en la garganta, que le daba mucha pena. Encomendóse con mucho afecto al santo, y tocándole la reliquia al tumor, fué Dios nuestro Señor servido que desde entónces se empezó á resolver, y el dolor que con él tenia á minorar, y sanó muy en breve. Vinieron despues ámbas, agradecidas al beneficio que del santo habian recibido, á visitarle en su capilla, asistiendo en ella un dia á dar gracias á la Majestad Divina.

Habia adolecido un niño de tan tierna edad que <620> aun mamaba, llamado Francisco de Castro, hijo de Gabriel de Castro y Da. Juana de la Cámara, vecinos de Mérida. Crecia al paso de la enfermedad el sentimiento de los padres por ser el primero y único que Dios les habia dado, y porque aunque el niño se quejaba, no podia decir el dolor que tenia. Dióle un accidente de calentura, con que al parecer estaba en los últimos alientos de la vida. No acertaba la afligida madre, aunque con consejo del médico, á hacerle remedio alguno, y menos cuando en el excremento natural conoció estar echizado segun las cosas que expelia. Fué verdad segun se averiguó despues, porque una india que le daba el pecho (y llaman en esta tierra chichigua) por acortar el tiempo de la crianza le habia dado con que muriese lentamente. Viendo, pues, aquella señora tan sin remedio humano á su hijo, habia pedido al dicho P. lector llevase la reliquia de S. Diego. Acordándose la llevó y pusóselo al niño sobre su delicado cuerpecito, y juntamente la madre con todas veras rogó al santo le alcanzase salud. No salió vana la esperanza que en el tuvo, ni sus oraciones dejaron de conseguir lo que afectuosa pedia. Sintióse mejor el niño, y sano en tan breve tiempo que causó admiracion, y tenida la salud por milagrosa, vino despues la madre á dar gracias al santo asistiendo en su capilla. Y porque otras maravillas piden otro capítulo, las referiré en el siguiente.

CAPITULO DIEZ.

*De otras maravillas que nuestro Señor
ha obrado por los méritos de San Diego.*

No se acabaron los beneficios divinos de aquel dia octavo con los referidos. Estaba Da. Juana Benites, natural <621> de las islas de Canaria, con notables angustias de mal orina porque en tres dias no habia hecho evacuacion alguna, y le parecia querer reventar. No obraban las medicinas, y encomendándose al santo, rogó le trajesen la reliquia. Llevóla el dicho padre lector, y poniéndola sobre la enferma, fué tanta la evacuacion que hizo, que admiro á todos los presentes, y dió nuevos motivos para las divinas alabanzas y mayor devocion para con el santo. Estas cuatro me dió anotadas de su misma letra el dicho padre lector, y las guarde para este lugar porque entónces inquiria escritos para formar los de esta historia. Sea Dios bendito por la vida que para ello me ha dado.

Despues de lo referido, Doña Francisca Paula, nacida en España y vecina de la ciudad de Mérida en esta tierra, enfermó de dolor de costado segun parecia al

médico. Aumentose tanto el achaque, que recibidos los Santos Sacramentos llegó, segun el juicio del médico, á estar en el último peligro de la vida. Era á prima noche, y aunque parecia hora desacomodada, envió á rogar le llevasen la reliquia del santo. Estuvieron un rato los religiosos con la enferma para que se consolase, presente la reliquia, y volvieron con ella al convento. Fué nuestro Señor servido que desde entónces comenzó á mejorar y sentir alivio del dolor, y en breve tiempo consiguió salud perfecta, atribuyéndolo á beneficio divino por intercesion del santo á quien despues fué á dar gracias en su capilla.

Magdalena Cortés, vecina de la misma ciudad, adoleció de cámaras de sangre, y viéndose en riesgo manifiesto de la vida por ser el achaque muy peligroso en esta tierra, se encomendó al santo, confiando mas de su socorro que de las medicinas naturales, y tocando su reliquia alcanzó salud, en su opinion conseguida por medio del santo segun ella misma dijo inquiriendo yo estas maravillas por mandato de la obediencia porque las <622> pudiese certificar para mayor gloria de Dios y del bendito santo.

El padre Fr. Luis de la Serna, lector de teología, enfermó de un flujo de vientre, que al principio se pudo curar con leves medicinas, y por no hacerlo llegó á ponerle en el último término de la vida, corrompido con una mortal disenteria, y así hubo de recibir todos los Sacramentos por órden del médico. Congojóse (aunque conforme con la voluntad de Dios) viéndose morir en la mas florida juventud y recien venido de España. Habiamos los dos pocos dias ántes tratado en conversacion que parecia que los santos de nuestra órden tenian tanto de liberales en hacer milagros con los seculares, como de escasos para con los religiosos que se encomendaban á ellos, y en particular se trato de S. Diego. Con la ocasion de la materia conferimos en qué consistia ser un suceso milagroso rigurosamente, y resultó dijésemos que algunas cosas sucedian que se atribuian á milagros de algunos santos que podian por diversas causas haber naturalmente sucedido. Parece que aunque esta materia la discurrimos con la veneracion que á los santos como católicos debemos, quiso la Majestad Divina poner en aquel punto al dicho padre lector para manifestarnos la verdad de la doctrina del apóstol que dice: Hizo Dios eleccion de lo que el mundo juzga por ignorancia para confundir á los que se tienen por sabios y destruir con ella la sabiduría humana para que el hombre no tenga de que gloriarse en su presencia. Viéndose el enfermo, pues, en tan extrema necesidad y peligro que por instantes se temia espirase (segun decia el médico) recurrió al auxilio divino por intercesion del glorioso S. Diego cuya reliquia pidió con fervoroso afecto le trajesen. Lleváronse la á la cama y recibióla en sus manos encomendándose al santo con todas veras, y tambien á la santa imágen de nuestra señora de Izamal tan celebrada en esta tierra. Fué Dios nuestro Señor <623> servido que á poco rato se sintió con mejoría y tuvo alguna gana de comer que totalmente le faltaba: comenzó á minorar la mortal fiebre de calentura que tenia y la disenteria que la causaba: durmió algo aquella noche y al dia siguiente, aunque quedó muy flaco y debilitado, se halló libre de tantos accidentes mortales como le aquejaban, y esto sin haber intervenido media humana ni remedio natural alguno á cuya actividad se pudiese atribuir tan milagroso efecto; de que á Dios nuestro Señor, á su bendita madre y al glorioso S. Diego dió las debidas gracias, no dejando la reliquia del santo

casi de sus manos hasta que pudo levantarse de la cama, ni despues de la celda hasta que estuvo yá con fuerzas para salir de ella. Otros muchos beneficios se habrán conseguido, porque es tal la devocion que al santo tienen, que apénas peligra enfermo en Mérida que no pida la reliquia del santo para consolarse.

En la iglesia de nuestro convento de Campeche habia altar de este glorioso santo, con quien los vecinos tenian gran devocion. En viéndose en alguna necesidad le quitaban un rosario que tenia, y solian llevarle á los enfermos con quienes se dice sucedieron muchas maravillas. A Da. Juana Natera, vecina de la dicha villa, le dió un aire que la embaró la garganta, y envio por el rosario del santo, que no hallándole con él, fué necesario buscarle de casa en casa por toda la villa. Halláronle y llevándosele se le puso al cuello y sanó. Padecia esta señora enfermedad de flujo de sangre, y experimentado lo que le habia sucedido en el cuello, se puso el rosario en la cintura y cesó tambien, con que fueron á un tiempo dos los beneficios recibidos. A otro dia fué á nuestro convento á dar gracias al santo, y en su altar le dijo una misa el padre Fr. Martin de Salazar, predicador conventual que era del convento, y cuando esto traslado custodio actual de esta provincia, que me lo refirio así cuando anoté lo demas que tengo dicho. <624>

En este pueblo de Tekax hay dedicada á este glorioso santo una ermita (de que yá se dió razon en el libro cuarto) y en ella una imagen suya de escultura de talla como de altor de una vara, con quien tienen gran devocion los indios y aun los demas españoles del territorio, y se celebra el dia de su festividad con mucho concurso así de religiosos como de seculares. Ha obrado nuestro Señor por ella algunas maravillas, y aunque la siguiente está dada á la estampa, como de esta santa imagen la referiré aquí. Cuando le labraban la capilla de bóveda de piedra en que ahora está, andaban muchos muchachos sacando una tierra blanca que se llama sahcab en esta lengua de los indios, y sirve para mezcla con la cal en los edificios. Con la continuacion de la saca se hacen cuevas hondas que las mas veces quedan cubiertas de grandísimos peñascos que tiene lo mas de la superficie de este reino como yá se ha dicho en otra parte. En la ocasion pues sacaban el sahcab de una algo profunda, y permitió Dios para ser alabado en su santo que se hundiese todo lo superior sobre treinta ó treinta y tres muchachos indizuelos de los que sacaban la tierra para la fábrica de la capilla. Quedaron los muchachos sepultados no solo debajo de la tierra, sino sobre ellos grandes peñascos y así estuvieron tres dias reputados por difuntos como naturalmente era forzoso. Dando despues orden de sacarlos oyeron hablar á los muchachos. La admiracion que causaria yá se vé, pues fué necesario no solo quitar la tierra con que estaban cubiertos sino muy grandes peñas y con muy gran trabajo. Fué Dios servido que todos fuéron hallados no solo vivos pero sanos. Dijeron todos los muchachos que S. Diego el que está arriba en la sierra, y para quien se hacia la capilla, los habia librado para que no muriesen, y que todos aquellos tres dias les habia traído tortillas de maiz para comer y agua que bebían, con que se habian sustentado. ¡O misericordia de Dios, y <625> cuántas maravillas hay juntas en esta!

En este mismo convento de Tekax (y digo este porque estoy morador en él cuando lo traslado) labrándose una capilla que hay de la Soledad de nuestra Señora, estando indios sobre la azotea de aquella trabajando, se vino un gran pedazo al

suelo, cayendo tras él trece ó catorce indios que quedaron media sepultados entre los cascotes y maderaje. Presumióse hubiesen muerto algunos, y los vivos quedasen muy mal estropeados; pero llegando á socorrerlos los hallaron á todos vivos y sanos, y dijeron que su S. Diego el de la sierra los habia librado de tan manifiesto peligro.

Estando un indio llamado Francisco Uz de este pueblo de Tekax (pare hacer oracion al santo á quien se iba á encomendar) encendiendo unas candelas de cera para poner en su altar, cayó un rayo que rompió lo superior de la capilla y cercó al indio por todas partes, no haciéndole mas daño que chamuscarle las piernas. Certificó el indio despues que vió entónces salir la imágen del Santo del tabernáculo en que está, y dar con la mano á la luz del rayo, y que la echó por la puerta del occidente de la capilla dejando en ella hecho un gran destrozo, y volvió al tabernáculo.

Aún no ha un mes que sucedió (cuando esto escribo) que viérnes doce de agosto dia de Sta. Clara como entre las tres y las cuatro de la tarde, de una nube pequeña (que parecia cosa muy poca) salió despedido un rayo que rompió como el antecedente la bóveda de la capilla, maltrató el altar del santo, y algunos cuadros de pincel que están por adorno en las parades, los echó al suelo, penetró á la sacristia y pasó otra pared de otra pieza adelante, y en el cuerpo de la ermita atravesó la pared, dejando en diversas partes manifiestas señales de su violencia, y média torre de la ermita echada al suelo. Lo que mas admira es que estaba la imágen cubierta con dos velos, y le arrancó y quemó el interior que <626> la tocaba, y dejó ahumada la diadema de plata que tiene en la cabeza sin dejar señal alguna en toda la imágen. Otras muchas maravillas ha obrado nuestro Señor por ella, y concluyo con decir que estando el padre Fr. Diego Payan (que vino en la mision que yo, y hoy es guardian del convento de Champoton) muy al cabo de la vida y sin remedio humano, se encomendó á esta santa imágen, y corporalmente le apareció estando así en la cama enfermo, con cuya presencia recibió el dicho padre gran consuelo, y á él se siguió la perfecta salud, para memoria de lo cual esta pintado el suceso en un cuadro de pincel puesto en la capilla. Bendita sea la Majestad Divina por tantos beneficios suyos.

CAPITULO ONCE.

*Noticia que dió el rey de su casamiento
con la reina nuestra señora, Dios los guarde.*

Dispuso el rey nuestro señor, que Dios guarde, su segundo casamiento, y honró á este reino de Yucatan dándole noticia de él por su real cédula que dirigida al gobernador decia así "EL REY. Maestre de campo D. Estéban de Azcárraga, caballero de la órden de Santiago, mi gobernador y capitan general de la provincia de Yucatan, ó á la persona á cuyo cargo fuere su gobierno. Habiéndose ajustado mi casamiento con la Sra. archiduquesa Maria Ana mi sobrina, hija de su majestad Cesárea y de la Sra. emperatriz mi hermana, que haya gloria, teniendo por cierto que ha de ser para mucho servicio de Dios nuestro Señor, bien de la cristiandad y

conveniencia de mis reinos, que es el único <627> fin que tengo en todas mis acciones, os lo he querido avisar por lo que os habeis de holgar de tan acertada resolucion, pues en ninguna mas que esta puedo mostrar el amor que tengo á mis vasallos. Dispondréis se haga notorio á todos los de esas provincias, para que lo tengan entendido. De Madrid á treinta de agosto de mil seiscientos cuarenta y siete años. YO EL REY. Por mandado del rey nuestro señor. Juan Bautista Saenz Navarrete." Recibió el gobernador esta cédula á diez y seis de junio de mil seiscientos cuarenta y ocho años, y al punto la publicó con gran alegría de todos, rogándose á nuestro Señor por la vida y felices sucesos de nuestro piísimo monarca. Necesario fué tan gran contento como el de esta nueva para tolerar las grandes calamidades que desde aquel año ha padecido esta tierra; pero seráme forzoso dar noticia de la celebracion de un capítulo provincial tenido el año ántes.

Observábase en esta provincia alternativa en la reparticion de los oficios, divididos por mitad entre los religiosos que han recibido el hábito en ella por una parte y los que con él venimos de España por otra. Ahora se hubo de ejecutar confirmada por el capítulo general de Toledo celebrado el año de seiscientos cuarenta y cinco. Llegándose el tiempo del de esta provincia, vino á visitarla el reverendo padre Fr. Alonso de la Lima calificador del santo oficio, padre y difinidor actual de la santa provincia del Evangelio (que sucesivamente fué ministro provincial de ella), comisario delegado del muy reverendo padre Fr. Buenaventura de Salinas y Córdova comisario general, de quien trajo autoridad para presidir el capítulo. Visitó la provincia con mucho consuelo de los religiosos, y dispuso las materias capitulares con singular acuerdo y prudencia á satisfaccion de todos. Habia entre los padres de provincia, y especialmente cuatro que habian sido provinciales, grave disension sobre <628> la inteligencia de algunos breves apostólicos en orden al gobierno de la religion. De esto parecia ocasionarse aversion en los ánimos dañosa á la determinacion de las materias restantes, y se presumia poca concordia para la celebracion del capítulo. Previno el celo y prudencia del reverendo visitador este inconveniente, conciliando la discordia de aquellos religiosos graves, aunque parecia dificil, y reducida la aversion á una suma concordia, señaló para la eleccion capitular el dia quince de junio de mil seiscientos cuarenta y siete años. Concordemente con la voz y voto de todos los lectores, fué provincial el R. padre Fr. Bernardo de Sosa nacido en la ciudad de Mérida de este reino y que acababa de ser custodio, y en conformidad de dicha alternativa fueron difinidores por su parcialidad los RR. padres Fr. Lucas de Arellano, criollo tambien, y Fr. Antonio del Rincon natural de la ciudad de Sevilla y hijo de esta provincia. Por la de los religiosos de España los RR. padres Fr. Juan Lanze y Fr. Francisco Martinez lector de teología, y custodio el R. padre Fr. Bartolomé de Sotomayor. Publicada la eleccion fué grande el alegría de religiosos y seculares, que en manifestacion de ella vinieron aquel dia el obispo, el gobernador y republicanos á dar el parabien de la eleccion, así al reverendo padre visitador como al nuevo prelado. Por dar lugar á las desgracias siguientes consecutivamente, habré de hacer en el presente memoria de algunos religiosos dignos de ella en este.

El primero que nos ocurre es el padre Fr. Juan de Arteaga Urrumbasoa hijo de padre vizcaino y madre toledana nacido en Madrid, de donde le llevó á Aragon el

reverendo padre Fr. Juan de Irribarne provincial que habia sido de aquella provincia y tan conocido por sus escritos. En ella se le dió el hábito de nuestra religion no teniendo aun quince años de edad, pero gran latino y retórico muy elocuente. Era de <629> profundísimo ingenio y muy metafísico en sus discursos; con que salió de los estudios muy aventajado filósofo y teólogo escotista familiarísimo de la exposicion de Licheto. En la disposicion de los sermones era singular su artificio y eleccion, aunque por el lenguaje poco culto de que usaba (hablando en el púlpito el natural que le ocurría,) no lucía tanto como otros que con aliño de floreos solicitan aplausos. Tan fácil que con media dia de término, ó una noche sola, predicaba cualquiera festividad con admiracion de los oyentes, por lo grande de los sermones, y esto ví sucederle muchas veces en el tiempo que leímos juntos. Tenia tan gran noticia de los sagrados cánones, que como si hubieran sido singular ocupacion de sus estudios resolvía cualquiera dificultad de sus materias, sobre que en diferentes ocasiones escribió muchos pareceres, aprobados despues por personas muy doctas de estos reinos. Tuvo tan suficiente noticia de la astrología que podía tratar sin empacho de sus dificultades entre los profesores de esta ciencia.

Con tales se hallaba este sugeto el año de mil seiscientos treinta y cuatro, teniendo de edad menos de 27, cuando le dió patente de lector para esta provincia mi comisario el R. P. Fr. Pedro Henriquez cuando venimos aquel año á ella. Luego comenzó á leer filosofia y prosiguió con la teología, sacando muy lucidos estudiantes y predicadores hasta que la provincia le jubiló. La emulacion de algunos religiosos le ocasionó un pleito que le obligó á salir de ella para proseguirle en España. Llegado á la Habana le continuó tanto el mal de corazon (de que era muy aquejado) que fué parecer de los médicos se volviese á esta tierra. Remitió sus papeles al prelado general y vino; pero halló tan mala acogida, que le obligó á ocultarse por algunos meses, hasta que apretándole una enfermedad pidió á unos vizcainos que le recogieron, y estaban en Campeche, y que de llevasen al convento de aquella villa de donde <630> estaba mas cercano. Allí toleró sus trabajos y enfermedad con gran paciencia y conforme con la voluntad divina, que esto me consta muy cierto, y que nunca deseo daño ni venganza de sus émulos, sino solo que el prelado general declarase la pasion con que se habia procedido, como lo declaró.

Dispuesto como religioso y docto, que conocia morir, recibió todos los Santos Sacramentos, y poco antes de espirar le dió un parasismo, con que le juzgaron difunto. Despues de gran rato volvió en su acuerdo y dijo estas palabras: O vírgen Santísima y glorioso S. José, que bien me habeis pagado la devocion que os he tenido tantos años! Y cesando con esto, de allí á breve espacio dió su alma al Señor á diez, y siete de febrero de mil seiscientos cuarenta y seis años á los treinta y nueve de su edad, y veinte y cuatro de religion, y doce de esta provincia que con su muerte perdió (al parecer con mal logro) uno de los religiosos de mas importancia que sin hacer agravio á los restantes ha tenido. Era muy compuesto y modesto y puntualísimo en el rezo del oficio divino, caritativo y benigno con los pobres, especialmente con los indios, de cuya miseria y trabajos se compadecia mucho. Fué tenido por de áspera condicion; pero era muy facil de aplacar con cualquiera cosa que se le dijese. Devotísimo de nuestra Señora, en cuyo honor todos los dias (junto con las horas del oficio mayor) rezaba un oficio parvo de la Concepcion, y otro de S.

José, con otras devociones á que no faltó, aunque por enfermedad no pudiese rezar el oficio mayor, como lo ví muchos años. Tenia gran celo del culto divino, y así aumentó muchas cosas en las sacristías de los conventos donde fué guardian, para el ornato de las iglesias. Celebraba los oficios divinos con la mayor solemnidad que podia, especialmente los juéves renovando el Santísimo Sacramento, y los sábados la misa de la madre de Dios. <631> Honrole nuestro Señor despues de su muerte, llegando luego cartas del superior que mandaba se le tratase con toda benignidad, y en la primera flota declaracion que daba por nulo todo lo que contra él se habia actuado, y mandato que le honrase la provincia como merecia. No le debia de convenir, pues Dios le llevó ántes para si.

Fr. Antonio Alvarez, criollo de la ciudad de Mérida, y hijo de padres nobles, vivió en la religion con mucha humildad y pobreza religiosa en estado de lego. Era tan de sencillo natural, que riñéndole su padre en una ocasion, cuando yá tenia alguna edad, por sospecha de una cosa deshonesta, la satisfaccion fué decir: ¿pues no hacia yo eso de chiquito, y lo habia de hacer ahora que yá soy grande? Acuérdome que le ví dar el Santísimo Viático en la enfermedad de que murió, y pidiendo al guardian, como se acostumbra, le concediese de limosna la forma de nuestro santo hábito para que le enterrasen, expresó hasta las sandalias, que por una parte nos causo devocion oír tal sencillez y por otra alguna risa. Habiendo recibido todos los Sacramentos en la enfermería de Mérida, pasó á mejor vida á ocho de marzo de aquel año de cuarenta y seis.

Tres dias despues á once del mismo mes, dispuesto como verdadero religioso, y recibidos los Santos Sacramentos, dió su espíritu al Señor Fr. Juan de Estrada lego. Llamóle Dios á la religion siendo yá hombre hecho. Fué tambien natural de la ciudad de Mérida, y cuando recibió el hábito en el convento de la Mejorada, habia sido alcalde y capitan á guerra de la villa de Salamanca de Bacalar. Viví en aquel convento cuando fué novicio, y no solo entónces, pero despues, vimos ser religioso observante, humilde, pobre, obediente y caritativo. No se le vió usar lienzo con ser yá hombre de edad mayor, aunque tenia algunos <632> achaques. Yá se dijo en el libro undécimo como alzados los indios del Tepú y sus comarcas, fué á reducirlos, donde puso su vida al mayor peligro por el bien de aquellas almas. De allí vino con la enfermedad que le ocasionó la muerte, en que le premiaria nuestro Señor con la vida eterna lo que por su santo amor padeció en aquel viaje.

El P. Fr. Diego de Castro, paisano de los dos referidos y sacerdote, fué gran lengua de los indios. Era de natural apacible y muy ingenioso para obras de manufactura, y así sin haberlo visto obrar, fundia muy buenas campanas y hacia órganos buenos que algunos sirven hoy en los conventos. Siendo guardian actual de Champoton, murió en aquel convento á diez y siete de mayo de 1647 años, con sesenta de edad y mas de cuarenta de religion.

El reverendo P. Fr Antonio del Rincon, natural de Sevilla, hijo de esta santa provincia, fué predicador de españoles y muy gran lengua de los naturales, en la cual escribió algunos sermones que han aprovechado á otros ministros. Poco despues de electo definidor murió en Mérida á treinta de setiembre de aquel año de cuarenta y siete.

El R. P. Fr. Diego Pérez de Mérida, natural de Madrid, pasó de la santa

provincia de Castilla á esta el año de seiscientos quince. Fué en ella de los mayores lenguas de indios que ha tenido, y así presidió las conclusiones de teología moral conferidas en ella, como se dijo en el libro undécimo, y predicaba á los indios muy continuamente. Fué calificador del santo oficio, y el año de treinta y ocho trajo una mision de religiosos de España, suetos muy lucidos que hay están honrando la provincia. Sobre muchos achaques que padecia repentinamente le dió un accidente, con que le vimos dementado. Concedióle nuestro Señor sus sentidos y entero juicio para confesarse. No recibió el Viático <633> por vómitos que tenia; pero adoróle y recibió la santa Extrema-uncion. A breve rato cerró los ojos y pareció estar con el accidente pasado, viviendo dos dias, y murió en el séptimo de enero del año de cuarenta y ocho, con mas de cincuenta y cinco de edad y treinta y tres de esta provincia.

CAPITULO DOCE.

*Desgracias precedentes á la peste, principios de ella
porque fué llevada á Mérida nuestra Señora de Izamal.*

Yá llegó la ocasion de comenzar á referir las continuadas calamidades y trabajos que este reino de Yucatan ha padecido desde el año de 1648; y si las hubiera de referir por menudo y con todas sus particularidades, se pudiera escribir volúmen entero de ellas solas. Poco despues de principiado por el mes de marzo el año solar, por espacio de algunos dias se vió el sol como eclipsado, el aire tan espeso que parecia una niebla ó humo muy condensado con que se obscurecia la luz de los rayos solares. Tan general fué en toda esta tierra, que no hubo parte alguna, desde Cozumel á Tabasco, donde no estuviese de aquella mala disposicion, que viéndola los indios viejos dijeron era señal de gran mortandad de gente en esta tierra, y por nuestros pecados salió tan cierta verdad como en breve se experimentó. Poco despues en la ciudad de Mérida algunos dias, especialmente por las tardes cuando suele ventar la virazon de la mar, venia con tan mal olor que apenas se podia tolerar, y á todas partes penetraba. No se podia entender de qué procediese, hasta que viniendo navegando un navio de España, baró en <634> una como montaña de pejes muertos, cercanos á la costa de la mar, cuya resaca los iba echando á tierra, de donde salia el mal olor que hasta la ciudad y aun mas adelante se extendia. El mes de abril y mayo se vieron algunas muertes repentinas que causaron turbacion en la ciudad de Mérida, y por el mismo tiempo muchos incendios de casas en los barrios ó arrabales, especialmente en el de Santa Lucía y Santa Ana.

Saliendo del puerto de Campeche á veinte y seis de abril, domingo, una fragata que valia, segun se dijo, lo que llevaba á la Nueva España mas de cien mil pesos, á la vista de él la siguió un corsario, y barándola en tierra entre los pueblos de Zihó y Haltunchen, por no llevar armas con que defenderla y librarse las personas de llegar á poder del enemigo, el vino y robó de ella cuanto tenia que le era provechoso, y se lo llevó. Acabado de suceder se armaron dos fragatas en el puerto y salieron en busca del enemigo, pero no dieron vista á su bajel, y así cansados de

seguirle algunos dias volvieron al puerto con haber hecho el nuevo gusto de buscarle, quedando los caudales de algunos vecinos de aquella villa y de la ciudad de Mérida menoscabados. A doce del mayo siguiente habiendo llegado al puerto de Campeche una urca grande venida de los reinos de España, su dueño D. Alonso de Pareja, acercándose á ella el mismo corsario, púsose el capitan á defenderla con la gente y armas que dentro tenia. Mandó dar fuego á una pieza de artilleria gruesa por la banda que el enemigo venia á embestirle, y saltó del fogon de la pieza á unos frascos de pólvora. Prendió en ellos y de allí en las demas invenciones de fuego que habia, y toda la gente de la urca se abrasó sin hacer daño alguno al enemigo. Solas trece personas quedaron vivas; pero tan deformadas las caras, que traídos á la villa para curarlos, ningun amigo suyo los conocia si ellos no decian quien eran y sus nombres; <635> con que dentro de pocos dias cuantos estaban dentro de la urca murieron. Víspera de S. Juan en este año entró un capitan corsario, llamado Habrahan en la villa de Salamanca de Bacalar, y la saqueó matando un vecino y quedando heridos tres, y llevó prisioneras las mujeres á un paraje que llaman los Cayos distante de allí cuarenta leguas, donde las tuvo mas de dos meses. Sabido por los vecinos donde estaban, se juntaron once españoles y quince indios, y dando repentinamente en los enemigos descuidados de aquel atrevimiento, les hicieron daño considerable, y les quitaron las mujeres; con que se volvieron á la villa.

Entrado el mes de junio comenzó el achaque de la peste en la villa de Campeche, y apretó en breves dias tanto que se entendió quedara totalmente asolada. Yo ví carta de un republicano escrita á un amigo suyo en que diciéndole la desdicha que se pasaba, y muertes de personas de todas edades que se veian cada dia, concluia con decir, "Si Dios no se duele de nuestra miseria y aplaca el rigor de su justicia, presto se dirá aquí fué Campeche, como se dice en proverbio aquí fué Troya. Venia por horas nueva de las desdichas á la ciudad de Mérida, con que atribulada hizo todo el mes de julio muchas plegarias pidiendo á Dios misericordia, y os particulares especiales mortificaciones y penitencias recurriendo á los Santos Sacramentos para purificar las conciencias que parecia otra ciudad de Nínive en los penitente. Previniéronse los caminos de Campeche recelando la comunicacion del contagio; ¿pero cuando el Señor no guarda la ciudad qué importan diligencias humanas?

Con este temor de la divina justicia se pasó el mes de julio en que á los fines comenzaron á enfermar algunas personas que morian muy brevemente; pero no se conoció ser el achaque de la peste hasta entrado el de agosto. Con tal presteza y violencia dió en grandes y pequeños, ricos <636> y pobres, que en ménos de ocho dias casi toda la ciudad á un tiempo enfermo, y murieron muchos de los ciudadanos de mas nombre y autoridad en ella. Afligida la ciudad con tal desventura, no vista otra vez desde que se conquistó esta tierra, entre la nacion española; por decreto del cabildo se pidió al reverendo padre provincial diese licencia para traer la santa imágen de nuestra señora de Izamal á celebrarle un novenario de festividad con la solemnidad posible; y para seguridad hizo el cabildo pleito homenaje de volverla á su casa y iglesia. Habida la licencia fué nombrado por diputado para llevarla el teniente general de gobernacion D. Juan de Aguilera. Cuando hubo de salir por ella estaba tan enfermo del comun contagio, que casi era reputado por cercano á la

muerte; pero puesta su esperanza en la Virgen Santísima, y rogándole le diese salud, se hizo cargar como estaba, y que le llevasen á Izamal. Fué cosa digna de admiracion que como se iba alejando de la ciudad y acercando al sagrado depósito de la santa imágen, iba mejorando del achaque, sin remedio al parecer eficaz para ello, y cuando hubo de salir de su santo templo, pudo cargarla en hombros un buen espacio, lo cual hizo dando gracias á nuestro Señor y á su bendita madre por la salud con que se hallaba en tan pocos dias.

No fió el provincial la entrega de la santa imágen de otra persona que la suya, y así fué á Izamal para haber de hacerla. Todos los pueblos de la costa á la voz de que sacaban á la vírgen de Izamal para la ciudad, se conmovieron á verla salir y á acompañarla. A los moradores del pueblo causa grandísima turbacion y desconsuelo, presumiendo que una vez llegada á la ciudad se habian de querer quedar con ella; y así al principio aunque fué el reverendo padre provincial, hicieron resistencia diciendo que no habian de permitir que á santa imágen se les sacase de su <637> pueblo, que ántes se irian á los montes que verlo. Procurábase aplacarlos con la obligacion que la ciudad habia hecho de volverla; pero como los indios no entendian la fuerza del pleito homenaje no se fiaban, y dándosela á entender, yá algo persuadidos presentaron una peticion que porque manifiesta la devocion que tienen á esta santa imágen la refiero traducida á la letra en nuestro castellano, y decia así:

"D. Juan Ek gobernador del pueblo de Izamal, D. Bartolomé Cauich del de Pomolché, Alonso Canché, Gaspar Pech alcaldes de Santa Maria, D. Matias Canché gobernador del pueblo de Citilpech, D. Pedro Chim del de Pijilá, D. Bartolomé Uitz del de Xanabá, D. Francisco Ké del de Kantunil, D. Francisco Vé gobernador del de Zuzal, D. Sebastian Mena gobernador del de Calamté, D. Bonifacio Zul de los de Vizi y Tocabaz con todos los alcaldes, regidores y principales de esta guardianía y pueblo de Izamal juntas todos en este hospital de la madre de Dios todo-poderoso determinamos, siendo todos de un parecer, de dar esta nuestra peticion delante de tí, que eres nuestro reverenciable padre y espiritual Fr. Bernardo de Sosa provincial de esta provincia de Yucatan, y que estás en este convento de Izamal, y nos humillamos á tus pies y á tu hábito de S. Francisco para besártelos pidiéndote que nos ayudes para la misericordia de Dios porque á ninguno tenemos recurso, si no es á tí, para que sea movida nuestra santa madre de Dios de este convento de Izamal, como nos piden el señor teniente, los cabildos y los oficiales reales de la ciudad, para que la lleven á la ciudad y ruegue á su bendito Hijo les ayude y dé salud en tan graves enfermedades, y tambien tú nos has pedido para que vaya á hacer misericordia. Por lo cual decimos que venimos en ello con toda voluntad y gusto, y de rodillas postrados delante de nuestro padre guardian Fr. Antonio Ramirez de este convento de Izamal, te pedimos que te quedes en dicho <638> convento para que aguardes á que venga nuestra Señora, y nos la entregues, como se la entregas al señor teniente, dentro de diez y siete dias; cuatro dias para que vaya, nueve para que esté en Mérida, cuatro para que vuelva, que es la cuenta y cumplimiento de los diez y siete dias. Y por esto te presentamos esta peticion, y pedimos que la firmeis con vuestras firmas aquí abajo, de que la habeis de volver dentro del dicho tiempo. Y porque conste siempre ponemos nuestras firmas &c."

Hubieron de ratificar en nombre de la ciudad el pleito homenaje que habia

hecho, así el teniente general y regidor Juan Gonzalez de la Fuente que recibían la santa imagen, como el reverendo padre provincial que la entregaba, y firmarlo con juramento, que la traerían dentro del término que señalaban, y con esto fué bajada de su trono á la capilla mayor para llevarla. Afirmóme pocos dias despues el reverendo padre Fr. Francisco Martinez, que era definidor actual y morador de aquel convento y se halló presente, que cuando bajaban la santa imagen tenía el rostro como encendido y airado, que parecia mostraba ceño y enojo, que le causó temor y admiracion, y mucho mayor despues cuando la sacaron, porque le tenía alegre y risueño, que daba contento mirarla.

Salió la santa imagen acompañada de innumerable gentío, y todo el camino, que son catorce léguas, fué una continuada procesion llevada siempre en hombros de los fieles con muchísimas luces de cera. Quien mas perseveró en acompañarla fuéron los indios de Izamal, que no la dejaron hasta que volvió á entrar en su santo templo. El reverendo padre provincial se hubo de quedar en rehenes en el convento de Izamal tan guardado de los indios sin saberse, que tuvieron puestas espías por todos los caminos que salen del pueblo para otros, para que avisasen si salía de él ántes que la trujesen, detenerle <639> y no permitírsele. Tal es la devocion y estimacion, que aunque indios, tienen porque sea siempre bendito su santísimo Hijo, con cuyo favor veneran tanto á la madre de misericordia.

CAPITULO TRECE.

*La santa imagen de nuestra Señora llega á Mérida,
y voto que la ciudad le hizo.*

Los pueblos del camino por donde pasaba la santa imagen salían mucho trecho con bailes y regocijos á recibirla. Teníanse por dichosos de verla en su pueblo, y venerábanla con muchas luces de cera el tiempo que en ellos estaba, y los comarcanos venían á visitarla y venerarla, que era para dar mil gracias á Dios ver la fé que tienen con su santísima madre la mañana que hubo de entrar en la ciudad, salieron á recibirla no solo todos los que aun había sanos, pero aun muchos enfermos que no podían andar se hicieron llevar al camino por donde venía, y de ellos sanaron algunos, los que tuvo por bien la Divina Clemencia. Salieron de los dos cabildos eclesiástico y secular todos los que no estaban en cama, los mas de ellos descalzos los pies por el suelo en señal de humildad y penitencia. De la misma suerte iba gran número de mujeres y señoras de las mas principales, todos pidiendo á Dios misericordia por los méritos y intercesion de su santísima madre. Entrando por la ciudad para consolarla y alegrarla con la madre de misericordia, la llevaron primero con la procesion que iba por algunas calles principales, y los enfermos de las casas por donde pasaba, aun los que estaban <640> para espirar, se hacían sacar á las ventanas esperando su salud con verla. Una cosa particular sucedió, y fué que pasando por una calle donde vivía una española falta de juicio, salió á adorar la santa imagen, y despues de haberlo hecho, dijo á voces estas razones: "¿Qué pensais los de Mérida, que os la de dar la Virgen salud? Pues no ha de ser así, que no ha

venido sino á hacer su agosto, y castigar los pecados de esta ciudad cometidos contra su santísimo Hijo." Razones que aunque dichas de una loca, ocasionaron pavor en algunos temerosos de Dios que se las oyeron decir, y ellos despues me las refirieron á mí. Con todo aquel concurso fué llevada á la Santa Catedral, donde con gran solemnidad se cantó una misa en reverencia suya, teniéndola colocada en un altar muy adornado para ello.

Acabada la misa paso la procesion al convento de las madres religiosas, donde á la santa imágen recibieron aquellas esposas de su sacratísimo Hijo con himnos y cánticos de alabanzas suyas. Lo que mas ternura y devocion causó, fué que entrando á lo interior de la claustra, todas se quitaron los mantos azules, haciendo de ellos trono donde la colocaron, y luego postradas por tierra la cantaron un himno pidiéndola salud para sí, que necesitaban mucho de ella, y para toda la ciudad donde tanta enfermedad y muertes habia. Habia yá muerto el gobernador D. Estéban de Azcárraga, y gobernaban los alcaldes D. Juan de Salazar Montejo y D. Juan de Rivera y Gárate, los cuales abrieron las puertas de la cárcel pública de la ciudad, cuando pasó por delante de ella la santa imágen, por cuya reverencia y respeto dieron libertad á todos los presos. Finalmente fué llevada á nuestro convento, donde estaba en la capilla mayor adornado un trono con la mayor grandeza que se pudo, y allí se colocó los nueve dias que estuvo en la ciudad. Todos ellos de dia y de noche estuvieron las puertas de la iglesia abiertas, porque á <641> todas horas era grande el concurso que la asistia, así de los sanos que podian ir, como de los enfermos que se hacian llevar. Muchos mejoraron y sanaron, teniéndolo por beneficio de la impetracion de la reina de los ángeles, y sin duda obró muchos milagros que la confusion de aquellos dias oculta, porque son muchos los que reconocidos se confiesan obligados á ella. En memoria de este suceso hizo el cabildo secular á diez y nueve de agosto el decreto siguiente:

"Que por cuanto se ha traído á esta ciudad á la Virgen Santísima de Izamal, para que con sus auxilios pida y suplique á Dios nuestro Señor amaine su ira, y alce la mano á tantas muertes como ha habido en esta ciudad, pues apenas quedan personas en ella el dia de hoy, y cada dia van muriendo mas y mas; que mediante sus ruegos, y ser amparo de pecadores y afligidos; y estarlo esta ciudad tanto, parece que va cesando. Y porque el fervor de nuestros corazones no falte jamas, y estar siempre como debemos estar, con tan justos y rendidos agradecimientos, tenemos propuesto elegir á la dicha Virgen Santísima de Izamal por nuestra patrona y abogada contra las pestes y enfermedades, así las que al presente hay en esta ciudad, como las que adelante hubiere. Y suplicamos á la Virgen Santísima nos admita, y sea nuestra protectora, patrona y abogada, ahora y en adelante para siempre jamas sin fin. Y en nombre de esta ciudad el cabildo, justicia y regimiento de ella que al presente somos, y adelante fuéremos, prometemos y nos obligamos de celebrar fiesta á la Virgen Santísima de Izamal el dia de su gloriosa Asuncion, que es á quince de agosto de cada un año perpétuamente para siempre jamas. Para lo cual irán dos caballeros regidores de esta dicha ciudad al pueblo de Izamal, donde asiste la Sacratísima Virgen, para que se hallen presentes á la celebracion de las vísperas que se han de decir, los que les cupiere <642> por votos ó turno Para lo cual asimismo se suplique á su señoría el cabildo eclesiástico de esta ciudad, que hoy

gobierna su obispado, que para mayor autoridad de dicha festividad se sirva de que uno de los Sres. prebendados vaya en cada un año á decir dicha misa y vísperas, en que su señoría hará de su parte lo que (como quien tanto desea la sanidad de esta ciudad) debe y es justo, como lo confiamos de su cristiano proceder. Y prometemos por nos. y los que de nos vinieren y sucedieren en nuestros oficios y cargos, de que guardaremos y cumpliremos este voto y promesa perpétuamente para siempre jamas. Por lo cual con todo rendimiento suplicamos á la Virgen Santísima pida y suplique á su precioso Hijo nuestro Creador y Redentor Jesucristo, que no pase adelante en las muertes que hay en esta ciudad de la peste tan rigorosa que en ella corre. Y queremos y consentimos que de este nuestro voto se saque uno, dos ó mas testimonios para que estén en el archivo de la Virgen Santísima de Izamal, y que en todo tiempo conste. Así lo acordamos para mayor honra, gloria y servicio de Dios nuestro Señor y de su bendita madre, y lo firmamos &c."

Por este y todos los medios católicos que ocurrian á la pia consideracion, procuraba la ciudad de Mérida en comun, y los ciudadanos en particular, aplacar á la divina justicia para conseguir el remedio de tanto mal como se padecia. Ofrecieron á la santa imagen, los dias que allí estuvo, muchas joyas y dones siendo algunos de valor crecido. Cumplido el término de los nueve dias, fué llevada la santa imagen aun con mas pompa, veneracion y acompañamiento que la trujeron, acompañándola hasta su santo templo el alcalde de primer voto, el maestre de campo D. Juan de Salazar Montejo, y se puso en Izamal en su sagrario, cumpliendo el juramento y pleito homenaje que de ello estaba hecho. Cesó el cuidado y recelo que siempre los indios tuvieron <643> celosos de perder tan precioso tesoro, aunque con tan graves vínculos les estaba asegurado, y cesó tambien el cuidado con que los indios habian guardado la persona del R. P. provincial Fr. Bernardo de Sosa. A los mas indios de Izamal que asistieron á la santa imagen en el camino y ciudad de Mérida, se les pegó el contagio de la peste en ella, y á breves dias como llegaron á Izamal pasaron de esta presente vida á la eterna, donde la madre de misericordia les impetraria dichosa remuneracion á la fé y devocion con que la asistieron y veneraron, no temiendo el peligro tan manifiesto de la muerte que en la ciudad corrian, porque cuantos en ella entraban por aquellos dias, muchos al primero, otros al segundo y últimamente todos, eran inficionados con el contagio. Algunos religiosos comarcanos del convento de Izamal que acompañaron á ida y vuelta á la santa imagen para que fuese con toda veneracion, vinieron tambien tocados del contagio, y de ellos murieron los que parecian mas sanos y robustos.

Despues el reverendo padre Fr. Antonio Ramirez, presidente guardian de aquel convento, llamó un maestro que aprecio todas las joyas dadas á la Virgen (que aun yo escribí la valuacion de ellas) y se las dió para que se vendiesen, y de lo procedido de ellas hizo un trono de plata labrada de martillo, muy costoso y vistoso, sobre que se colocó y está la santa imagen, esculpido en el remate de el como se fabricó de las joyas que la dieron en Mérida. Hizo tambien unas andas cubiertas de plata de la forma del trono, en que se pone el dia de su Purísima Concepcion, que es su titular y festividad principal, para andar la procesion, que con ella se hace fuera de su iglesia cada año aquel dia. No alcanzaron las dichas joyas para la costa de estas andas, y así se hubieron de hacer de otras limosnas que junto para ellas. Dejo

muy adornada esta santa imagen, porque cuando volvió de España con la mision <644> de religiosos, y trujo las reliquias de S. Diego, trujo tambien para la Virgen un vestido riquísimo, que se le pone en las principales festividades, y una vidriera cristalina muy capaz, con que sin abrir su sagrario se descubre patente toda la santa imagen á los fieles que van á visitarla, corriendo solamente los velos que tiene delante. Miétras fué prelado de aquel convento la hizo tambien un transparente muy lucido y adornado de pinturas, que corresponde á lo oriental de la capilla mayor. Fué obra de mucho trabajo, porque como está la iglesia fundada en un cerrillo, por la parte que se hubo de obrar la nueva fábrica estaba el suelo profundo respectivamente de lo de la iglesia. Vencióse aquella dificultad con el trabajo, y quedo el transparente igual con el medio del retablo donde está la imagen, y á los pies del trono un altar donde se dice misa.

La tribulacion de la ciudad fué grandísima como no experimentada otra vez semejante desdicha. No se hacia señal para salir el Santísimo Sacramento de la iglesia á los enfermos, y menos cuando morian para haber de sepultarlos. Con esta piadosa compasion hallándose el gobernador D. Estéban de Azcárraga muy apretado con el achaque, pidió encarecidamente que si Dios fuese servido de llevarle, cuando espirase no disparasen la pieza de artillería gruesa que se acostumbra en semejantes ocasiones, porque con el sonido de ella no se atribulasen los enfermos oyéndole, y que no tocasen campana alguna, y así se ejecutó sepultando su cuerpo sin hacer señal alguna por la cual los enfermos conociesen que habia muerto. Manifestóse la Misericordia Divina en que todo el tiempo del mayor aprieto de los enfermos, los sacerdotes y confesores estuvieron sanos, y así pudieron acudir á administrarles los Santos Sacramentos, que sola una ú dos personas entre tantos se muriesen sin ellos, y fué por haberse salido la una de la ciudad, y ántes que volviese, queriendo, murió. <645> Despues enfermaron todos casi tambien á un tiempo, que fué notado de muchos por particular Providencia Divina.

CAPITULO CATORCE.

*Varios accidentes con que morian los enfermos,
y casos notables de aquellos dias.*

Suelen en otras tierras las pestes ser un accidente comun, que uniformemente da á todos; pero no fué así en Yucatan, que fué ocasion de mayor confusion. No es posible decir qué achaque fuese, porque los médicos no lo conocieron: las enfermedades no eran de una calidad en todos, y los efectos aun en las que lo parecian se experimentaron encontrados. Lo mas comun era sobrevenir á los pacientes un gravísimo é intenso dolor de cabeza y de todos los huesos del cuerpo, tan violento que parecia descoyuntarse y que en una prensa los oprimian. A poco rato daba tras el dolor calentura vehementísima que á los mas ocasionaba delirios, aunque á algunos no. Seguíanse unos vómitos de sangre como podrida, y de éstos muy pocos quedaron vivos. A otros daba flojo de vientre de humor colérico, que corrompido ocasionaba disentería que llaman sin vómitos, y otros eran

provocados á ellos con gran violencia sin poder hacer evacuacion alguna, y muchos padecieron la calentura con el dolor de huesos sin alguno de los otros accidentes. Los remedios que se aplicaban á uno y al parecer le mejoraban la salud, aplicados á otros que parecia tener los mismos accidentes se entendió les acortaron la vida. A los mas al tercero dia parecia remitirse totalmente la calentura, decian que <646> yá no sentian dolor alguno, cesaba el delirio conversando muy en juicio; pero no podian comer ni beber cosa alguna, y así duraban otro ó otros dias; con que hablando y diciendo que yá estaban buenos, espiraban. Fuéron muchísimos los que no pasaron del tercero dia, los mas murieron entrados en el quinto, y muy pocos los que llegaron al seteno, si no fué los que quedaron vivos y de éstos los dias fuéron los de edad mayor. A los mancebos mas robustos y saludables daba con mas violencia y acababa la vida mas presto. Vióse una mañana uno de los mas robustos mancebos de la ciudad en las gradas de la iglesia mayor sano y bueno, que dándole la enfermedad yá á las cinco de la tarde de aquel dia era yá difunto. Aunque de las mujeres enfermaron muchísimas, no apretó en ellas tanto el mal como en los varones, y así respecto de ellos fueron pocas las que murieron; pero rara la que halló preñada que quedase viva.

Porque se conozca que la enfermedad fué castigo de nuestros pecados, diré algunos desaciertos con que hubo quien mejorase. Estando un secular con la fuerza de la calentura, se metió desnudo en un estanque de agua, y dentro de ella se estuvo hasta que sintió aplacarse el calor, y despues salió del agua y sano. Un corista de nuestro convento habiéndole dado la calentura, barrió muy bien el suelo de su celda, y derramó en él unas botijas de agua, y desnudándose en carnes se echó, y revolcándose en él toda la noche buscando el fresco de lo regado, amaneció sin calentura y sano. A muchos estando en el rigor de ella se les quitó con beber agua ardiente, que es al contrario de los otros que se ha dicho, y otros sanaron con solo sajarles unas ventosas en las espaldas, y un indio sano con fajarle una sobre el corazon, y enfermos hubo que pasaron la calentura durmiendo hasta que estuvieron sanos sin haber quien les aplicase remedio alguno. En <647> casas de muy grandes familias apénas habia quien socorriese á los enfermos por estarlo todos á un tiempo, ni quien les pidiese los Sacramentos. Este daño espiritual reparó la caridad de los sacerdotes, así seculares como regulares, porque andaban por las calles de dia, de noche llevando consigo el santísimo Viático y santo Oleo, visitando las casas para darlos á los necesitados.

Trabajaron mucho en esta santa ocupacion los padres del colegio de la Compañia de Jesus, especialmente el P. Juan Estéban, varon de apostólico espíritu, y el P. Gregorio de Ferrer, que andaba por las calles preguntando á voces si habia quien necesitase de confesar. No cesaban dia y noche los religiosos de nuestro convento: quien mas admiró fué el R. P. Fr. Juan de Alcocer, guardian, cuyas fuerzas todos juzgaban mas fué humanas en la asistencia á los enfermos y enterrar los difuntos. Cuando comenzaron á mejorar los seculares, dió el achaque á los religiosos. De ocho sugetos que habia en el colegio de la Compañia murieron los seis, y el último el V. P. Juan Estéban. De nuestros religiosos murieron en la ciudad veinte; los diez y seis del convento grande, y cuatro del de la Mejorada. Casi todas las cabezas y personas de mas cuenta, eclesiásticas y seculares, faltaron en aquella

peste. Murió como se ha dicho el gobernador, los mas del cabildo eclesiástico que pocas veces de veinte años á esta parte se ha visto tan pleno de los poseedores de sus dignidades. Murió el R. P. provincial de esta provincia, los dos guardianes de los dos conventos de la ciudad, el P. rector de la Compañía de Jesus, dos padres que en esta provincia habian sido provinciales nuestros, y muchos de los que habian sido difinidores, y de los ciudadanos de mas porte faltaron muchísimos. Murió en la ocasion un hombre llamado Antonio de Solis, que nació con la pierna derecha tan corta que tenia pegado el pié á la rodilla, y la otra pierna bien proporcionada con el grandor del cuerpo. Tenia <648> el brazo derecho entero hasta la muñeca, pero en lugar de mano le salia del remate del brazo solo un dedo como el índice, y el brazo izquierdo solamente le llegaba hasta el codo, sin tener desde allí cosa alguna lo que mas admiracion puede causar es que con falta de miembros tan principales barajaba los naipes para jugar, y con mucha libertad los repartia á los compañeros. En las fiestas públicas de toros y otras semejantes corria en cualquier caballo, por muy brioso que fuese, y con un lazo lazaba y sujetaba cualquiera toro el mas bravo que le señalasen, como pudiera el mas sano, fuerte y diestro vaquero.

Amanecian los cementerios llenos de cuerpos muertos, unos con los vestidos que traian, otros cocidos en petates y de otras suertes, que todo causaba horror y confusion. A uno hallaron al segundo dia de su enfermedad muerto en los brazos de su mujer, que quedó como embelesada y sin sentido, y así estuvo por gran espacio de tiempo. A muchas personas se les endureció el corazon que no podian llorar viendo tantas desdichas; con que era mas crecida su pena. Llegó á no haber siquiera indios que en una tabla llevasen á las iglesias cuerpos de personas muy principales. Y para que se vea la perversidad de nuestra humana naturaleza, pondré aquí unas razones que hallé en un escrito que me dió una persona noble secular de la ciudad, que con curiosidad bien extraordinaria tiene anotadas algunas cosas que han sucedido en esta tierra, y en él refiriendo el horror y confusion de aquellos dias, dice así: "Ninguna de todas estas costas que llevo referidas me admira tanto como que en este tiempo hubiese gente tan desocupada y valdía que en amaneciendo se iban á las iglesias á ver y tomar razon quiénes y cuántos eran los difuntos de aquel dia y luego hacian memoria de ellos, y tal hubo que en la memoria que hizo de los muertos se escribió á sí, y no lo erró porque tambien murió." <649>

Otra cosa hubo digna de consideracion, y fué que la enfermedad dió en Campeche por los meses de junio y julio, y repentinamente hizo como salto á la ciudad de Mérida sin dar en todos los lugares intermedios siendo tantos. Miéntras la vehemencia de ella en la ciudad, estuvo sana la villa de Valladolid que le cae á lo oriental, como ella á la de Campeche, y despues de mediado setiembre, con un viento que corrió del occidente enfermó la villa de Valladolid, quedando todos los lugares intermedios sin achaque de la enfermedad. Miéntras duró la fuerza de ella en los españoles no enfermaron los indios, sino solo los que estaban con ellos y los que iban á la ciudad, que salian tocados del mal, y los mas morian en sus pueblos; pero no se les pegaba á los otros que los asistian. Ocasionó esto que los indios con atrevimiento dijessen que el achaque era castigo de Dios, pues solamente enfermaban en la ciudad y villas por los malos tratamientos que les hacian. Un indio embustero publicó que todos los españoles de Yucatan habian de morir, y quedarse los indios

solos, y así andaba por los pueblos embelesando á los indios con una figura que hizo de paja, ó no sé qué, lo cual por muy extendido entre ellos causó recelo entre los españoles, y así aunque convalescientes y afligidos se hizo junta de banderas y cuerpo de guarda en las casas donde viven los gobernadores hasta que cogieron al indio, con que cesó el rumor; y siendo el delito como se ha referido, el castigo no fué tal como merecia.

Presto desengañó nuestro Señor á los indios de la presuncion que tenian, porque pocos dias despues de lo referido dió en muchos pueblos de ellos la misma enfermedad que á los españoles, haciendo horrible estrago como en gente sin regalo ni medicinas. Allí fué sumo el trabajo de los doctrineros por ser ellos pocos y los enfermos en tan excesivo número. Con el trabajo grande y enfermedad murieron muchos religiosos <650> en todas las doctrinas, y quedó la provincia necesitada de ministros; pero dándole noticia de ello á S. M., que Dios guarde, con su católico celo de la cristiandad de los indios, dió una copiosa mision de religiosos que vinieron de España para ayudar á los que acá estaban en la administracion de los naturales.

Duró la enfermedad en toda la tierra por espacio de dos años, y muchos españoles que se salieron de la ciudad de Mérida á los pueblos de los indios, y estuvieron mas de un año, volviendo despues á Mérida, si por allá no habian tenido la enfermedad les daba luego, y murieron de este modo no pocos. Raro fué el que estuvo ó entró en esta tierra aquellos dos años que no enfermase, como tampoco que muriese de recaida habiendo salido del primer accidente. Quedaban todos pálidos que parecian difuntos, sin cabello, peladas las cejas muchos, y todos tan quebrantados, que aunque hubiesen tenido solos dos dias la calentura y poco dolor de huesos (como á mí me sucedió) en muchos no podian recobrar sus fuerzas. Por lo que dije que á los mozos mas robustos acabó la enfermedad mas presto, diré lo que despues ví el año de 50 yendo á visitar la provincia de Goatemala en compañía del R. P. Fr. Antonio Ramirez. Saliendo de lo que llaman las bodegas en el golfo dulce, al segundo dia de camino se da y pasa por un gran pinal que se extiende por muy dilatado espacio de tierra, y en él vimos que el mismo año de cuarenta y ocho en que comenzó la peste, algun aire pestilente ó otra mala influencia secó todos los pinos crecidos y grandes, de que habia sin número caido yá por el camino y otros amenazando á caer con no pequeño peligro de los pasajeros, quedando todos los pinos nuevos pequeños vivos, y entónces hice reflexion que de los muchachos de poca edad á quien dió la peste en Yucatan, fuéron muy pocos los que murieron, respecto de la gente de edad mas crecida. <651>

CAPITULO QUINCE.

De algunos señalados religiosos que murieron con la peste.

El P. Fr. Juan Fernández natural de Tarifa, habiendo sido desde su niñez inclinado á la milicia, se halló muy muchacho, que aun no podia jugar las armas en la batalla naval, cuando el Sr. D. Juan de Austria humilló la soberbia del turco en el

mar de Lepanto. Siendo ya de mas edad siguió esta carrera de las Indias, y fué soldado en la Florida, hombre de mucho valor y fuerzas. Recibió el hábito de nuestra religion en el convento de Mérida de esta provincia. Profeso ocupó el valor de su ánimo en servir á la religion, haciendo muchos viajes á la Nueva España por la obediencia, corriendo diversos naufragios en este golfo mexicano tan proceloso. Dando ejemplo de religioso observante llegó á la senectud, y le encomendaron el cuidado de la portería del convento de Mérida donde cuidaba con mucha caridad de los pobres. Solicitaba muchos sufragios y oraciones por las ánimas del purgatorio. Era muy querido de los religiosos y seculares, y éstos le hacian algunas limosnas, pero él lo daba todo para que se dijese misas por las benditas ánimas, y aun el pan de trigo y algun regalo de dulce ó otra cosa, que como á viejo le daban, se lo daba á los coristas porque rezasen por ellas responsos ó oficios de difuntos. Llegó á estar impedido en la enfermería, que no podia moverse, mas no lo estuvo para proseguir esta santa devocion hasta que murió, que fué mediado agosto con achaque de la peste. Tenia de edad mas de 84 años.

El P. Fr. José de Orozco fué natural de la ciudad de Cuenca. Enviáronle sus padres á estudiar á la universidad de Alcalá de Henares: viéndome á mí ir á recibir el hábito de nuestra sagrada religion en el santo convento de S. Diego, le pidió tambien y nos le dieron <652> juntamente último dia de marzo de mil seiscientos veinte y nueve años, siendo él de edad de catorce y medio. Profesó y diéronle estudio por ser muy hábil, y estando oyendo la teología paso á esta provincia el año de treinta y ocho, y en ella la acabó de oír comenzando yo á leerla. Despues fué maestro de estudiantes de ella, leyó un curso de filosofia, y acabado se le dió leccion de teología. Supo la lengua de los naturales mas que medianamente, y así les predicaba con facilidad cuando se ofrecia. Predicó mucho á los españoles en la ciudad de Mérida (sin estorbarle el leer) y le oian con aplauso y aceptacion. En la enfermedad de la peste trabajó mucho, acudiendo al socorro espiritual y corporal de los ciudadanos enfermos. Habiéndose llevado la santa imágen de nuestra señora de Izamal (como se dijo) el dia octavo de su Asuncion, en su presencia predicó un sermon muy espiritual y devoto con que se enterneció todo el auditorio, y mas oyéndole en él pedir perdon á todos del mal ejemplo que podria haber dada el tiempo que habia vivido en la ciudad, y que Dios sabia si les predicaria otro sermon. Habiendo subido al púlpito sano y bueno, bajó de el con el accidente de la peste, y le hubieron de llevar fuera del convento á curar. Al octavo dia le trujeron á él para sepultarle, habiendo vivido 33 años y media, y los diez nueve y cinco meses en la religion. Téngale Dios en su gloria y á los demas con él.

El R. padre Fr. Pedro Navarro, natural de Villoslada en las montañas de Cameros, recibió nuestro santo hábito para lego en el real convento de Esperanza en la villa de Ocaña provincia de Castilla. Pasó á esta el año de seiscientos y quince, y en el convento de Mérida fué sacristan mayor algunos, cuidando con singular aseo y limpieza de todo lo perteneciente al culto divino. Por haber necesitado de sacerdotes y ver en el suficiencia para serlo, se le dió licencia para ser ordenado. Vivió <653> siempre como religioso muy observante, y así fué estimado en toda esta tierra por su buen ejemplo. Fué de los primeros fundadores del convento de recoleccion de la Mejorada, y quien casi le fabricó todo, y desde los cimientos su iglesia que es de las

hermosas y bien adornadas fábricas que hay en estos reinos de la Nueva España. Considerada la cortedad de las haciendas y caudales de esta tierra, admiraba donde hallaba limosnas para tan grandes gastos como en ella hizo. Acuérdomé que decia el síndico muchas veces que cada mes cuando el ajustaba las cuentas hallaba que le debia la obra, y en ajustándolas con el P. Fr. Pedro solia alcanzarle el crédito de la obra al síndico, y que como era no lo alcanzaba; pero atribuíalo á obra de nuestro Señor. Fué religioso muy prudente, y aunque no letrado muy apropósito para el gobierno, por cuya causa fué guardian del convento principal de Mérida y difinidor de la provincia. Confesaba á lo mas noble de la ciudad, y siendo tercera vez guardian de la Mejorada sucedió la peste, y acudiendo á las necesidades de los ciudadanos le dió la enfermedad con que murió en su convento á siete de setiembre de aquel año de cuarenta y ocho, teniendo como cincuenta y cinco de edad, treinta y siete de religion, y servido treinta y tres á esta provincia.

El R. P. Fr. Juan de Alcocer, natural de la villa de Alcocer en la Mancha, habiendo ido á estudiar á Alcalá de Henares, pidió nuestro santo hábito, y le fué dada en el convento de recoleccion de S. Antonio de la Cabrera, provincia de Castilla. Pasó á esta el año de seiscientos treinta y ocho, y luego le ocupó la obediencia en oficio de maestro de novicios, que crió con toda educacion religiosa. Supo poca lengua de los indios, pero trabajó continuamente confesando los demas fieles, y todos hallaban consuelo espiritual en él, especialmente los enfermos, á cuya necesidad caritativo acudia á <654> cualquiera hora que fuese, ayudándolos hasta morir. Habiendo sido difinidor, fué electo guardian del convento principal de Mérida, y siéndolo sucedió la peste. Fué el eclesiástico que mas trabajó de dia y de noche acudiendo á las necesidades espirituales y corporales de los ciudadanos enfermos, y al consuelo de todos los que quedaban vivos, no faltando á la misericordia de enterrar los difuntos. Admiraba verle incansable al parecer, pero habíale dada nuestro Señor de mas de su buen espíritu, un natural muy robusto para tolerar cualquier trabajo corporal. Mitigada la enfermedad algun tanto en los seculares, fué Dios servido diese á los religiosos, con que asistiendo á todos se le aumentó el trabajo, hasta llegar á rajar la leña con que se les guisaba de comer por no hallarse un indio para servicio del convento. Quince religiosos habia Dios llevado para sí cuando enfermó el guardian, á quien tengo por cierto quiso su Divina Majestad pagar luego de contado la fervorosa caridad con que en semejante ocasion sirvió á todos estados de personas. Recibidos todos los Sacramentos, pasó de esta vida á diez y siete de setiembre de aquel año, sentida su muerte de todos porque todos se reconocian obligados por algun camino á su buen celo. Murió de cuarenta y cuatro años de edad, diez y ocho de religion, y ocho de esta provincia.

El R. P. Fr. Bernardo de Sosa, natural de la ciudad de Mérida en este reino, y hijo de padres nobles, recibió el hábito de la religion en nuestro convento de la misma ciudad, siendo de diez y siete años de edad. Profesó, estudio la filosofia y teología saliendo muy lucido predicador de españoles, y así lo fué muchas veces conventual de la ciudad y villas de esta tierra. Fué cuidadoso ministro de la enseñanza de los naturales, y descubrió algunas idolatrías á que puso saludable remedio. Era de natural muy apacible y modesto, atento en sus acciones, de poco hablar, y en todo de buen ejemplo. <655> Granjeóle esto que la provincia le eligiese

por su custodio, y acabando aquel oficio, en provincial sin faltarle un voto, como se ha dicho, el año de cuarenta y siete. Al siguiente de cuarenta y ocho, despues de traída la santa imágen de Izamal á su iglesia, se fué al convento del pueblo de Tella, tres léguas distante, y allí le dió la enfermedad de la peste, con que al quinto dia, siendo el décimo nono de setiembre, recibidos todos los Sacramentos, pasó á mejor vida, quedando sepultado su cuerpo en aquel convento, y sentida su muerte en igual grado del gusto que hubo en su eleccion de provincial. Murió con cuarenta y tres años de edad, y los veinte y seis de religioso.

Otros muchos religiosos murieron aquellos dias en diversos conventos con la enfermedad de la peste, que para escribir sus singularidades era necesario libro aparte. En el convento de Champoton murió por junio el padre Fr. Francisco Daza, guardian de él y comisario del santo oficio de la jurisdiccion de Campeche. En el de Mérida Fr. Nicolas Polanco lego recien profeso, Fr. Miguel de Aspe lego anciano, Fr. Francisco Benites predicador conventual, Fr. Melchor Guerra sacerdote, Fr. Francisco Camarena predicador y Fr. Diego de Espinosa confesor religiosos antiguos, Fr. José Lázaro padre de la provincia de santa Elena de la Florida, Fr. Juan Hermua predicador y teólogo, Fr. Luis del Valle y Fr. Diego de Vega legos, Fr. Francisco Pérez confesor y actual maestro de novicios, Fr. Alonso Jimenez lego y buen cirujano, Fr. Miguel Núñez corista estudiante, Fr. Domingo de la Guardia novicio que profesó al morir, y Fr. Francisco Gonzalez sacerdote estudiante. En el convento de la Mejorada el P. Fr. Luis de Mata, confesor anciano. En Izamal el P. Fr. Damian Guerrero, guardian del convento de Tella. En el de Tekantó Fr. Antonio de San Buenaventura, sacerdote. En el de Calkiní Fr. <656> Agustin del Mármol, predicador. En el de Dzidzantun Fr. Alonso Dias, guardian. En este de Tekax (donde lo escribo) el R. P. Fr. Francisco Jimenez, padre de esta provincia, que habia sido secretario general de esta comision, guardian de dicho convento. En el de Maxcanú el P. Fr. Melchor de Sequera, confesor anciano; y en el de Tekantó tambien el R. P. Fr. Juan de Sequera P. de esta provincia y guardian de él. Despues en los dos años que perseveró la enfermedad murieron otros muchos en todos los conventos. A unos y otros haya dada nuestro Señor su gloria.

CAPÍTULO DIEZ Y SEIS.

*De los reverendos padres Fr. Luis de Vivar,
Fr. Diego de Cervantes y Fr. Gregorio Maldonado.*

El reverendo padre Fr. Luis de Vivar fué natural de la ciudad de Toledo, hijo de padres nobles, y recibió el hábito de nuestra religion siendo de quince años de edad en el insigne convento de S. Juan de Los Reyes. Estudió despues de profeso, y salió de los lucidos teólogos que aquella santa provincia tenia en su tiempo. Sucedióle á un hermano suyo una desgracia que le obligó á salir de España y pasar á esta América, sin saber sus parientes á qué reinos de ella hubiese venido. Amábale mucho, y pareciéndole que estaria con riesgo, alcanzó licencia del prelado general, que con la buena opinion que de él tenian se le dió con facilidad, y mediante ella la

del rey, para pasar á los reinos del Perú. Fué, y habiendo vivido algun tiempo en el convento de Lima y otros, y no hallando noticia <657> de su hermano, se volvía á España. Salió del puerto de la Habana en los galeones que siendo general el Sr. marques de Cadereita con aquel tan recio temporal se derrotaron al salir de la canal de Bahama, y el en que iba vino á dar á estas costas en el puerto que llaman del Cuyo. Quebrantado de tan gran naufragio, resolvió quedarse por entónces en esta tierra; y así se vino á la presencia del provincial que le recibió caritativamente, y le señaló convento donde viviese. Estudio la lengua de los indios, y aunque no fué en ella tan copioso como otros, supo su arte con mucha perfeccion, y le solia leer despues de provincial. Incorporóse en esta provincia el capítulo del año de mil seiscientos veinte y cuatro, y conociendo en él sus muchas prendas de virtud y letras, fué maestro de novicios del convento de la Mejorada recoleccion entónces. Despues fué guardian del convento de Maxcanú, predicador conventual de Valladolid, secretario de la provincia y guardian del principal de Mérida, y siéndolo al año y media que se celebró capítulo fué electo provincial, como yá se dijo. Fabricó (siéndolo) el de profundis y refectorio nuevo del convento de Mérida, y deja principiada la enfermeria que despues se hizo.

Acabado su oficio le dió comision el muy R. padre comisario general Fr. Luis Flórez para que visitase la santa provincia de Goatemala y celebrase capítulo en ella. Llevóme en su compañía aquel viaje, y tuvo el capítulo á trece de febrero de mil seiscientos y treinta y ocho años, donde procedió tan religiosamente, que volviendo yo á ella doce años despues á la celebracion de otro capítulo, se acordaban los padres, y me lo referian como si hubiera sucedido el dia antecedente. Pasara desde allá á visitar la provincia de Nicaragua si no enfermara, como yá se dijo en otra parte, y así en convalenciendo nos venimos á Yucatan, donde permaneció hasta el fin de su vida. <658>

Fué en lo natural de ingenio muy vivo, de buena disposicion de cuerpo, blanco y enjuto de carnes, de muchas fuerzas, y el rostro no muy lleno. En lo moral religioso celoso de la observancia regular, muy modesto y de buen ejemplo, gran seguidor de la comunidad y muy continuo en el coro. Dormia poco, y así decia que le era comodidad ir á maitines á media noche. Desde que fué provincial favorecia mucho á los que se ocupaban en los estudios, así á lectores como á estudiantes, y desde donde quiera que vivia les socorria sus necesidades en cuanto podia. Lo mismo hacia con los que ejercitaban la predicacion de los españoles y con los que con cuidado trabajaban en el idioma de los indios; y así se sabia que para tener su favor estos eran los medios eficaces. Era muy caritativo con los pobres religiosos dándoles lo que tenia, y con los indios compadeciéndose de sus trabajos y miseria, especialmente de los enfermos. Era muy aficionado sobremanera al ornato del culto divino y su limpieza, y así en su trienio de provincial se hicieron lucidísimos aumentos para este fin en todas las sacristías de la provincia, y S. P. hizo muchas considerables para la de Mérida. Despues de provincial, viviendo en los conventos de doctrinas, acabada la misa mayor solia salir á la iglesia y por su mano aderezar los altares con los ornamentos de la festividad siguiente para que estuviesen mas curiosos. Aun viviendo en Mérida salia muy poco fuera del convento, y continuamente estaba ocupado con los libros, en especial los que trataban de moral

y sagrados cánones, á cuya leccion se habia dado mucho desde que dejó la teología escolástica.

Ocasionado de algunos escrúpulos renunció el voto de difinidor perpétuo que por provincial mas antiguo le competia. Era guardian del convento de Ticul el año de cuarenta y ocho, y poco ántes que la enfermedad de la peste comenzase, renunció la guardianía, quedándose <659> por morador en el mismo convento. Sucedió morir el R. padre provincial Fr. Bernardo de Sosa, y saliendo del convento de Ticul para el de Izamal á tener en él junta del R. difinitorio para elegir vicario provincial, llegando al pueblo de Chapab dos leguas de Ticul le dió el accidente de la peste. Volviéronle con el á Ticul y desde aquel punto se dispuso para morir, recibiendo todos los Santos Sacramentos, con que pasó á mejor vida á diez y ocho de octubre de aquel año de cuarenta y ocho, y fué su cuerpo sepultado en aquel convento. Reparóse mucho que mas de doce horas despues que dió su espíritu al Señor salió de su cuerpo un sudor copioso. Vivió sesenta y cinco años, los cincuenta en la religion, y mas de veinte y cuatro en esta provincia, y algunos siendo calificador del santo tribunal de la fé.

El R. padre Fr. Gregorio Maldonado, natural de Alcalá del Rio en Andalucía, recibió el hábito de nuestra religion, siendo yá hombre hecho, en el insigne convento de nuestro padre S. Francisco de México. Tengo por cierto habia yá estudiado en el siglo, aunque en la religion pasó sus cursos de filosofia y teología. Necesitó esta provincia de un religioso que leyese, y pedido al muy reverendo padre comisario general, le escogió para que se ocupase en este ejercicio. Leyó su curso de filosofia y de teología, y jubilóle la provincia. Era religioso ejemplar y observante temeroso de nuestro Señor, y de conciencia muy escrupulosa que le hacia reconciliarse muy amenudo, tanto que si decia alguna palabra con que cualquiera podia recibir algun disgusto, se iba á los pies del confesor, ó ántes buscaba al que se la habia dicho, y aunque no fuese cosa de que necesitaba pedirle perdon, movia conversacion de materia agradable Rara si tenia algun sentimiento quitársele. Fué muy versado en la moral y cánones sagrados, y así con tantas prendas de letras y virtud estimado <660> no solo de los religiosos pero del estado secular. Fué guardian del convento principal de Mérida, del de Izamal, y siéndolo del de Ticul acabó su iglesia, calificador del Santo Oficio y difinidor de esta provincia. Estando en el convento de Oxkutzcab le dió el achaque de la peste, y recibidos todos los Sacramentos, dió su alma al Señor á ocho de noviembre del dicho año de cuarenta y ocho, habiendo estado en esta provincia veinte y cuatro.

El R. P. Fr. Diego de Cervantes, natural de Lucena en Andalucía, pasó seglar á la Nueva-España, y habiendo estado allí algun tiempo, vino á Yucatan, donde le llamó Dios á nuestra sagrada religion, y recibió el hábito en el convento de Mérida, año de mil seiscientos veinte y ocho, siendo de veinte y cinco de edad. Desde luego que profesó anduvo casi siempre en compañía de los prelados superiores de esta provincia, porque era excelente escribano y hábil para cualquier despacho que se ofrecia. Ordenado de sacerdote á poco tiempo fué electo guardian del convento de Mama, de donde le sacó el provincial al año y medio para secretario de la provincia. Fué custodio, y despues provincial como yá se dijo, ejercitando el oficio muy á satisfaccion de todos, porque era muy prudente y caritativo para los religiosos

pobres que como tales dependen de la piedad del prelado. Cuidó mucho de los enfermos, y fabricó el cuarto nuevo que hay sobre la enfermería. A los seculares necesitados hacia cuanto bien podia, y como era muy estimado de los gobernadores y obispos, se valian de su intercesion para conseguir bueno y breve despacho en sus pretensiones, con que todos le amaban. El santo tribunal de la inquisicion le nombró su comisario del territorio y jurisdiccion de la ciudad de Mérida. Siendo despues guardian del convento de Motul, subió las murallas de la iglesia, cubrió la capilla mayor de media naranja y el cuerpo de la <661> iglesia de cañon de bóveda que es muy hermoso edificio, aunque faltando no mas que lo que coge el coro por cubrir enfermo del achaque comun de la peste. No le hallo descuidado, porque mucho antes trataba de ajustar su conciencia por medio del Sacramento de la penitencia muy á menudo como yo lo vi. Luego que se sintió enfermo, pidió con mucha instancia todos los Sacramentos, y recibidos con afecto y devocion, acabo el curso de su vida a. diez y seis de noviembre de aquel año de cuarenta y ocho en el convento de Motul. Murió de cuarenta y cinco años cumplidos.

A quince del diciembre siguiente murió en el mismo convento el P. Fr. Márcos de Menzieta religioso lego natural de Vizcaya que habiendo pasado secular á estos reinos adquirió de los que llaman bienes de fortuna los que bastaron para tenerle por hombre rico y de caudal considerable. Tratáronsele algunos casamientos nobles en esta tierra y á ninguno asintió, antes cuando menos se presumia, pidió el hábito de nuestra religion para lego. Recibióle en el convento de Mérida, y experimentóse que fué su vocacion del Señor, porque hasta que murió fué muy observante religioso, verdaderamente pobre de espíritu, humilde descalzo sin usar lienzo aunque parecia tener al"unos achaques, obediente con prontitud á cuanto los prelados le mandaban. Sin haber sido arquitecto, parece que en premio de su obediencia le concedia el Señor gracia para trazar cualquiera obra, y así estaba por cuenta de su cuidado la de la iglesia de Motul cuando pasó de esta presente vida en que habia sido estimado de todos, especialmente despues que fué religioso, por su conocida virtud. Aquella iglesia la acabó despues como está el R. P. Fr. José Narvaez siendo guardian de aquel convento. <662>

CAPITULO DIEZ Y SIETE.

Viene á gobernar segunda vez D. Enrique Dávila y Pacheco.

Muerto el gobernador D. Estéban de Azcárraga, entraron en el gobierno los alcaldes ordinarios, y en la ciudad de Mérida lo eran el maestre de campo D. Juan de Salazar Montejo cuarto nieto del adelantado D. Francisco de Montejo, y el capitan D. Juan de Rivera y Gárate, que gobernaron desde ocho de agosto hasta quince de diciembre de aquel año de cuarenta y ocho. Con tantas muertes como en él hubo, quedo la ciudad y toda la tierra muy trocada, en especial el estado secular que con las vacantes de las encomiendas de los indios muchas familias que ricas vieron el principio de aquel año, le terminaron pobres y sin tener que comer ni vestir que era cosa lastimosa, y por el contrario otras que no lo tenian se vieron con alivio. En este

particular sucedió una cosa que por parecerme materia tocante á la conservacion del comun la referiré, para que si fuere conveniente enmendarla en ocasiones que puedan suceder, la hayan entendido los señores que hubieren de gobernar estos reinos, y provean en ella lo que juzgaren mas conveniente. Vacaron muchas encomiendas cuantiosas, y los alcaldes ordinarios que entónces no les estaba prohibido encomendarlas (como yá lo está y se ha dicho en su lugar,) las dividieron entre muchos, dando á cada uno una parte para ayuda á sustentarse, dando por conveniencia para esta division que de esta suerte hacian bien á muchos necesitados. No censuro si fué buena política, porque no es de mi profesion; pero aunque parece bueno hacer aquella parte de bien á los que de él gozan, es tan poco que ninguno puede con él tener el lucimiento que pide el comun <663> de una república en algunos particulares, que con caudales y rentas mas crecidas que otros la ilustran en los actos públicos, y asimismo con ellas ayudan á pasar la vida á otros muchos. El lucimiento de las personas de esta tierra depende de estas encomiendas, pues es notorio no haber en ella otros géneros de juro, rentas ni haciendas permanentes para el lustre y decencia de las familias nobles descendientes de los conquistadores, á quien por tantas cédulas reales (como en estos escritos se han referido) son mandadas preferir. Divididas en muchos pocos, ninguno queda que pueda ilustrar el comun como necesita una república en tantos actos públicos como cada dia se le ofrecen. yá he dicho que no es materia de mi instituto, y así solamente la dejo propuesta para cuya es.

Cuando murió el gobernador D. Estéban de Azcáraga, gobernaba yá la Nueva España el obispo de Yucatan D. Márcos de Torres y Rueda, á quien como presidente de aquella real audiencia pertenecia nombrar gobernador para esta tierra en el ínterin que venia propietario por el rey nombrado. Aunque en la ciudad de México habia muchos caballeros á quien poder dar este; gobierno, como estando en Mérida habia oido alabar mucho el proceder que en él tuvo el general D. Enrique Dávila y Pacheco, le dió el título de él en nombre de S. M. á dos de octubre, y á quince del diciembre siguiente con grande alegria de toda esta tierra fué recibido por gobernador en la ciudad de Mérida aquel año de cuarenta y ocho. Enfermo á breves dias del achaque de la peste, y estuvo muy de peligro; pero fué Dios servido de darle salud con que gobernó esta segunda vez á Yucatan hasta diez y nueve de octubre de mil seiscientos cincuenta que llegó gobernador propietario El acierto de su gobierno de este caballero le manifesto el cabildo de la ciudad de Mérida habiendo yá acabado su tiempo y salido de esta tierra, <664> que es lo mas digno de notarse, escribiendo á S. M. (que Dios guarde) una carta que decia así:

"Señor. En grande obligacion se hallan las ciudades de agradecer á sus príncipes el acierto de sus gobernadores, y á ellos el deseo y celo con que han cumplido con la suya. Dicha es de esta ciudad de Mérida poder satisfacer á ámbas con estos renglones, cuando se confiesa por la primera obligada á nuestros servicios. Avisar, pues, á V. M. que su gobernador le ha servido como debió, cumpliendo con el dificil empeño del gobierno, y administrando con igualdad de justicia, siendo este el principal deseo de V. M. verle tambien ejecutado, le será sin duda de mucho gusto para la ciudad, ocasionándole con su aviso satisfaccion en parte de su agradecimiento, teniéndola tambien el buen ministro, asegurándose sus aumentos en

la remuneracion de la grandeza de V. M., luego que llegan á su noticia sus méritos. A los muchos del general D. Enrique Dávila y Pacheco, caballero del órden de Santiago, (de que la tendrá V. M. muy cumplida) ha añadido en su servicio haber gobernado dos veces esta ciudad y su provincia por nombramiento de los vireyes de Nueva España en nombre de V. M. La primera ejerció este cargo con tan pública aceptacion, que ni para el bien de la ciudad ni para el servicio de V. M. pudiera desearse mas; con que los deseos de todos para que otra vez la gobernase fuéron... y sus siempre mayores méritos eficaz solicitud para el segundo nombramiento. Y si la difícil arte del gobernar se suele acertar enmendando los yerros de las primeras ocupaciones, debiéndole siempre mucho el acierto á la peligrosa experiencia, el general D. Enrique que en el primer gobierno cumplió perfectamente con las obligaciones de su cargo, no teniendo que enmendar en el segundo, trató solo de excederse á si mismo, quedando ya sus acciones por seguro ejemplar para el acierto de sus sucesores, <665> y siempre para mirarlas. Y aunque suele ser para los gobernadores bastante y aun extraordinaria aprobacion no hallarse haber faltado á las obligaciones del oficio, y conocerse esto por la pesquisa de las residencias; de las que se han hecho al general D. Enrique en ámbos gobiernos, ni le ha resultado cargo ni se le ha puesto demanda. Y adelantándose mas su celo en el gobierno político ha puesto particular cuidado en el mayor aumento de la fé en los naturales de estas provincias, y cómo sean mas bien administrados en ella procurando con toda instancia su conservacion y mejor tratamiento, atendiendo con singular afecto al patronazgo y jurisdiccion de V. M., y á ejercerla con la autoridad y decencia debida. En el cobro del haber de V. M. ocupó particular cuidado debiéndose al suyo haberse hecho grandes cobranzas en breve término y con toda suavidad, que si estaban perdidas, y menos que con su desvelo ó no se cobraran ó fueran muy difíciles en muchos años, pero venció al tiempo su cuidado. Y no faltando este á quien tambien le ocupaba (aunque siempre le pareciera breve á esta ciudad si la gobernaba largos años) cuidando de la quietud y sosiego público, puso toda seguridad en los puertos y costas de la provincia para la resistencia del enemigo, de quien es muy de ordinario infestada, y aseguro esta ciudad con militar disposicion y prevencion prudente, trayendo á ella mucha cantidad de artillería que proveyó de cureñas, pólvora y balas buscando para ello efectos su diligencia sin tocar al haber de V. M. ni tener propios esta ciudad; con que quedó asegurada no solo de los enemigos extraordinarios sino de los que se pudiera temer naturales ejercitando sus vecinos en disciplina militar para que ocurriesen con mayor prontitud á las ocasiones que se ofreciesen. Y en el gobierno judicial administró justicia á todos con tanta igualdad y satisfaccion de las partes, que para no buscarla en otras instancias los que por no tenerla <666> perdian el pleito, les parecia bastante desengaño haberlo determinado el general D. Enrique. Y así cumplió en ámbos gobiernos con su obligacion, no teniendo otro fin que el mayor servicio de Dios nuestro Señor y de V. M., imitando á los ascendientes de su muy noble casa. Y así agradecida esta ciudad avisa V. M. sus acciones como mas interesada en ellas &c."

Pero lo que mas admira es que estando ya este caballero en España, y muriendo en la ciudad de Mérida el señor conde de Peñalva (que esté en gloria) que con título de S. M. habia venido á gobernar en estas provincias, no solo el cabildo

secular, pero el eclesiástico y las religiones que hay en esta tierra, todos con uniforme voluntad escribieron á S. M. (que Dios guarde) pidiéndole como singular favor y merced fuese servido de enviar para gobernador de estas provincias á este caballero, pareciéndoles que su venida seria remedio de tanto menoscabo como en ella se veia por los muchos indios que con la hambre que hubo el año de cincuenta y siguiente de cincuenta y uno murieron, y exterminio de los pueblos por los muchos que á título de la hambre se habian ausentado de ellos, vivian á su gusto y voluntad, como se verá presto. Detuviéronse mucho las cartas en la Habana, aunque la ciudad envio persona que las llevase, y se entiende hubo fuera de esta tierra alguna cautela en el caso por pretension de este gobierno, con que cuando llegaron le habia yá hecho el rey merced del gobierno de la Nueva Vizcaya, donde está al presente. <667>

CAPITULO DIEZ Y OCHO.

*De dos elecciones de vicario provincial de esta provincia,
y muerte del R. P. Fr. Juan Coronel.*

Yá queda dicho cómo con la enfermedad de la peste murió en el convento de Tella (Te Ya) el R. P. Fr. Bernardo de Sosa provincial de esta provincia, y así segun las constituciones de nuestra sagrada religion fué necesario elegir nuevo superior que la gobernase. Hubo alguna controversia sobre á qué padre se habian de entregar los sellos y que juntase el difinitorio para la eleccion, porque los RR. PP. Fr. Diego de Cervantes y Fr. Gerónimo de Prat decian que pertenecia esto al R. P. Fr. Antonio Ramirez que tenia el voto de difinidor perpétuo por la renunciacion que de él habia hecho el R. padre Fr. Luis de Vivar, que aun era vivo y era provincial mas antiguo. Por el contrario el R. padre Fr. Antonio Ramirez decia que no le competia la accion por dimanar de diverso principio convocar en tal ocasion el difinitorio del que habia para ser difinidor perpétuo, y que por haber renunciado éste no era vista haber perdido el derecho que tenia al otro pues eran distintos y separables. Para evitar discordia y escrúpulo cedió á la accion que le pudiesen querer dar y remitió los sellos al dicho R. Fr. Luis de Vivar para que convocase el difinitorio y presidiese á la eleccion. Habiéndolos recibido y salido del convento de Ticul para hacerla en Izamal murió (como se ha dicho) con que hubieron de volver los sellos á mano del R. padre Fr. Antonio Ramirez y presidir en la eleccion. Hízose en el convento de Izamal á veinte y uno de octubre de aquel año de cuarenta y ocho, y salió electo vicario provincial el R. padre Fr. Diego de Natera Altamirano, natural de Campeche y que habia sido difinidor de esta provincia. Quedóse en el convento de Izamal <668> desde⁸⁰⁴ donde gobernaba la provincia. Estaba achacoso cuando le eligieron, y mas sin duda de lo que se entendia, pues cuando menos se presumió pasó de esta presente vida muy aceleradamente en el mismo convento de Izamal á catorce de febrero del año siguiente de cuarenta y nueve, habiendo, sido vicario provincial tres mesas y veinte y cuatro dias. Téngale Dios en su gloria.

⁸⁰⁴The text reads "desde desde".

Por su muerte fué necesario convocar segunda vez al difinitorio que junta en el convento de Izamal (como la antecedente) á seis del marzo siguiente eligió en vicario provincial al R. padre Fr. Sebastian de Quiñones natural de la ciudad de Mérida, y que votó en el capítulo general antecedente celebrado en Toledo por el ministro provincial de esta provincia. En este capítulo general confirmando la alternativa, se ordenó tambien con nulidad de lo contrario que en la primera eleccion en que se habia de elegir superior de los religiosos que han recibido el hábito en esta provincia, fuese electo hijo originario de esta tierra, y en esta conformidad no solo en el capítulo provincial, que era en la que se mandaba, sino en estas dos, se continuó, para que no se dijese se faltaba á la intencion del capítulo general, que parece haber sido que tuviesen un padre que hubiese sido provincial y cesase toda ocasion de queja que se daba, diciendo habia muchos años que de los nacidos en esta tierra, no se habia elegido provincial alguno. Luego que el reverendo padre vicario provincial fué electo, se fué al convento de la ciudad de Mérida donde estuvo hasta la congregacion que se celebró en aquel convento á quince de octubre de aquel año de cuarenta y nueve. Gobernó la provincia en paz y quietud, y hizo algunos reparos á aquel convento de la ciudad. Duró en el oficio algo mas de dos años consultado para ello nuestro Rmo. P. comisario general de Indias Fr. José Maldonado, y así de capítulo <669> á capítulo pasaron en esta ocasion cuatro años para que la parte de los hijos originarios de esta tierra quedase con padre de la provincia, y porque poco despues de la congregacion murió el R. P. Fr. Juan Coronel, digno de particular memoria, la dejaré de su virtud en este lugar.

Fué el R. y venerable Fr. Juan de Coronel natural de la villa de Torrija en la Alcarria, y enviándole sus padres á estudiar á la universidad de Alcalá de Henares, le llamó Dios á nuestra sagrada religion, cuyo santo hábito recibió en el convento de S. Diego de aquella villa, siendo de quince años de edad. Despues de profeso pasó á esta provincia con deseo de la salvacion de estos indios; aunque no he podido ajustar en qué mision vino, si fué la del año de 1593 que trajo el P. Fr. Pablo Maldonado, ó la antecedente del año de 84. Estudió el idioma de estos naturales con tan singular cuidado, que en breve tiempo les predicaba con gran facilidad y elocuencia. Ordenado de sacerdote (porque pasó corista) fué uno de los ministros mas celosos de la cristiandad de los indios que tuvieron aquellos tiempos, conservándole Dios para nuestro ejemplar hasta los de ahora. Solicitó mucho siempre que los religiosos de las misiones que venian de España estudiasen luego en llegando el idioma de los naturales con todo cuidado. Para facilitar este trabajo, redujo el arte antiguo á mas breve método, y le leyó muchos años, siendo maestro de su enseñanza, y yo fuí uno de sus discípulos cuando llegué de España, que vino del convento de Mama (donde era guardian) al de la Mejorada de Mérida solo para léernosle. Dió á la estampa en México el arte que abrevió, un confesonario, una cartilla de toda la doctrina cristiana, y un tomo de diversas pláticas espirituales, todo en el idioma de los indios.

Fué religioso muy observante y ejemplar, recogido, que no salia de los conventos de doctrina, sino era <670> para administrar los Santos Sacramentos á los indios, y cuando vivia en Mérida, rara vez para alguna necesidad religiosa. Era tan casto que nunca ni por palabra se entendió de el cosa contraria á la pureza de esta

virtud. Nunca usó mas lienzo que los paños menores, anduvo descalzo hasta que la vejez y achaques de ella le hicieron calzarse, habiendo padecido muchos años los dolores que el ser quebrado ocasiona, y en ellos riesgos de la vida. Yo vi algunas veces salirse por la rotura las tripas en tanto grado que se dudaba mucho poder volver á su natural lugar, y tolerarlo con singular paciencia, y sin traer con causa tan grave mas ropa ni vestuario que la forma de nuestro santo hábito. Amó mucho la santa pobreza, pero con discrecion, que cuando era guardian no le hiciese parecer miserable, socorriendo muy cumplidamente las necesidades de sus súbditos, aunque para sí se estrechaba como muy pobre.

En todos los conventos donde fué guardian cuidó mucho del ornato del culto divino, y para el dejaba grandes aumentos en las sacristías. Fué muchísimas veces guardian, una difinidor de la provincia, y no llegó á ser provincial por parecer demasiadamente rígido, aunque de verdad era muy celoso de la observancia regular, y deseaba se conservase con la entereza que en aquellos tiempos antiguos cuando él vino florecia, cosa que le mereció á esta provincia renombre de santa. En el capítulo que se celebró el año de treinta y cinco, se recogió al convento de Mérida porque sus achaques no le daban ya lugar á poder acudir á la administracion de los indios, pero allí les predicaba á los del pueblo de S. Cristóbal (que son de nuestra administracion) cuantas veces podia. Aunque se habia recogido con ánimo de no admitir mas oficios, á la congregacion del año de treinta y seis le obligó la obediencia á que fuese guardian del convento de la recoleccion <671> de la Mejorada; pero luego que pudo se volvió á su principal deseo de encomendarse á Dios en la quietud de súbdito. Interrumpiósele vacando la guardianía del convento principal donde estaba, y fué nombrado presidente guardian de él. Presto solicitó que le exonerasen de aquel cuidado para estarse quieto en la celda. En ella vivió hasta el año de cincuenta y uno, y casi lo mas del tiempo padeciendo diversas enfermedades que le tenian muy ordinario en cama, pero sin usar lienzo sino unas mantillas de algodón por sábanas. Toleró los achaques con mucha paciencia y conformidad con la voluntad divina. En estos tiempos le oia yo de penitencia confesándole, y rara vez entré á verle (siendo muchas las que le visitaba) que no le hallase ó leyendo en un libro de devocion que tenia ó orando, y á mi parecer en sublimada contemplacion algunas, segun la elevacion de rostro que tenia, levantados los ojos al cielo, aunque estaba en cama, y hallarle de esta forma daba lugar ser algo falto de oído, con que no me sentia cuando entraba. Agravados los achaques, y recibidos con mucha devocion todos los Santos Sacramentos, pasó á la vida eterna á catorce de enero de mil y seiscientos y cincuenta y un años, y fué sepultado en el convento de Mérida, dejando opinion de varón perfecto, reverenciado por tal de todos estados de gente. Vivió ochenta y dos años, los sesenta y siete en la religion, sesenta y dos en esta provincia, y mas de cuarenta y ocho ocupado continuamente en la enseñanza de la cristiandad de estos indios. <672>

CAPITULO DIEZ Y NUEVE.

Cómo se halló una imagen de nuestra Señora,

milagrosa, que no se sabe su origen.

Habiéndose padecido en esta tierra las calamidades y miserias que una peste ocasiona, y para consuelo de otras que se dirán, tuvo por bien la Majestad divina de favorecer á sus fieles, manifestando una imágen de su Santísima Madre la Virgen María Señora nuestra, hallándola unos pobres indios pescadores del pueblo de Jampolol en la forma que se verá. Viércoles siete de mayo de 1649), (como á las cuatro de la tarde) dos indios del pueblo de Jampolol, llamados Luis Ná y Lorenzo Balam, venian juntas de pescar de un riachuelo llamado en su lengua Joctun, y se sentaron á la sombra de unos árboles, recostándose á descansar. Mirando á un árbol llamado en su lengua pich que está sin hojas todo quemado, al pié del árbol vieron una imágen pequeña de poco mas de un palmo, derecha y enterrada por el pié, como hasta cuatro dedos. Fuéron adonde estaba, y hallaron la tierra en circuito muy blanda y mullida, y reconocieron ser imágen de la Madre de Dios del Rosario, con un niño en los brazos. Besaron con veneracion la Santa Imágen, y poniéndola en el mismo lugar donde la hallaron, fuéron á su pueblo y dieron noticia al alcalde llamado Juan Cocom y á los demas indios del hallazgo de la Santa Imágen. Prevenidos todos con candelas de cera, fuéron al sitio donde estaba, y luego que llegaron viendo á la Santa Imágen, encendieron las candelas y la sacaron de allí y pusieron en una piedra labrada (de que se hallan muchas por los campos y las llaman zimitun (**zim tun?**))⁸⁰⁵ y con luces encendidas se estuvieron allí velándola toda la noche.

Sábado siguiente á ocho, salido el sol, fuéron el alcalde <673> y los principales, y al pié de una puentezuela que está en el camino real hicieron una ramada y debajo de ella un altar, con que compuesto aquello trajeron la Santa Imágen en unas ándas, y la colocaron con muchas luces de cera, asistiéndola casi todo el pueblo. Domingo, no determinándose los indios que harian con ella, fuéron el alcalde y un regidor al convento de Campeche, á cuya administracion está sujeto aquel pueblo, y dijeron al padre Fr. Bernardo de Santa Maria, que era guardian, cómo habian hallado aquella Santa Imágen junta á un manantial de agua, distante media légua de su pueblo, y donde la dejaban puesta con mas veneracion, y venian para que determinase lo que se habia de hacer con ella. Dudaba el guardian de la verdad de lo que decian, pero los indios hicieron tanta instancia, que resolvió ir con ellos, aunque le hubieron de llevar en una hamaca por estar muy enfermo. Dió noticia a algunas personas principales de la villa, y corrió la voz de lo que pasaba, con que le acompañaron los capitanes D. Iñigo de Figueroa, Diego de Heredia, D. Antonio de Figueroa, Juan Gonzalez de Ulloa procurador general de la villa, otros vecinos y mas gentío de mestizos y mulatos.

Llegaron al pié de la puentezuela donde estaba la Santa Imágen, y halláronla puesta con mucha veneracion, adornado el sitio con rosas y ramos verdes, y como mas de setenta indios y indias que la hacian compañía, y los mas de ellos con candelas de cera encendidas. Reconoció el guardian la Santa Imágen y halló en ella todas las señales que los indios le dijeron que tenia, y venerándola todos con mucha devocion besaron la orla que hace el ropaje, y encendiendo hachas de cera, que el

⁸⁰⁵See BMTV: Piedra quemada, como de horno o baño, o sobre la que asan algo: çim tun.

guardian llevaba, y otras muchas luces, con gran regocijo de chirimías y trompetas cargaron los españoles las ándas en que estaba colocada, y en ordenada procesion, caminando con ella á pie, la llevaron á la <674> iglesia del pueblo de Jampolol donde llegaron á prima noche, y puesta allí se quedaron los mas y otros muchos que despues vinieron toda la noche en la iglesia velando en presencia de aquella Santísima Señora.

Desde luego manifestó la Majestad Divina que este precioso hallazgo era para hacer mercedes y beneficios á sus fieles, porque aquella misma noche en presencia de todos sucedió el milagro siguiente. Antonio Zimá y Andrea Coyí, indios, tenian de legítimo matrimonio un hijo de nueve años llamado Pablo Zimá, el cual habia tres años que jugando con otros muchachos de su pueblo de Jampolol, se le quebró la pierna derecha por el muslo de que le resultó hinchársele la pierna y pié, de suerte que en la planta de él se le hizo una apostema con grandísimo tumor. Cuatro dias ántes que se hallase esta Santa Imágen, ocurrieron al muchacho tan grandes dolores que noche ni dia podia sosegarse, y aunque la madre (como lo declaró despues en informacion jurídica) habia procurado remedios para la salud de su hijo, no los hallaba en lo natural. Sucedió traer la Santa Imágen como se ha dicho, y la india con toda fé llevó su hijuelo, que fué media gateando á la iglesia. Puesta de rodillas ante la Santa Imágen, con lágrimas le pidió la salud de su hijo, ofreciéndole unos pocos de cacaos que llevaba. Oyó la Majestad Divina sus ruegos, y la madre de misericordia la uso con aquella afligida India, que testifico como inmediatamente a su oracion y pobre oferta, se le abrió al muchacho la apostema por la planta del pie, quedando sano y libre de la lesion que antes tenia, y á vista de todos el muchacho se levantó sano y bueno. Conocida esta maravilla dieron gracias á nuestro Señor, y fué mayor su devocion y la veneracion que tuvieron á la Santa Imágen, como uno y otro declararon en informacion jurídica.

Por estar distante de Campeche cuatro leguas, salieron <675> de aquel paraje como á la una de la noche con la imágen en procesion, llevando las ándas en hombros los indios principales de Jampolol, y acompañándola otros muchos y indias con luces de cera y mucha alegria de danzas á su modo. En el camino encontraron muchos indios y indias que iban á verla, y en llegando encendian sus candelas y se juntaban con la procesion. Con esta devocion llegaron á la entrada de Campeche, y donde está una cruz hallaron á los demas religiosos del convento que con capa, cruz alto y gran festejo habian salido á recibir el precioso hallazgo y procesion con que venia venerado. A este recibimiento salió con los religiosos gran concurso de pueblo, y allí cargaron los españoles las ándas, y en sus hombros llevaron la Santa Imágen hasta ponerla en la capilla mayor de nuestro convento donde se colocó con la mayor decencia y reverencia que fué posible.

Creció mucho la devocion y afecto á esta Santa Imágen, y así como por reliquias santas cogieron muchas personas de la tierra donde la hallaron, y de las raices del árbol donde estaba. Obró nuestro Señor por intercesion de su santísima Madre, y para confirmar su devocion, muchas maravillas. Da. Magdalena de Figueroa, hija legítima de D. Iñigo de Figueroa y Da. Ana Maria de Castro Polanco vecinos de Campeche, y nieta del gobernador D. Antonio de Figueroa, estando enferma en su cama, le dió un accidente con que perdió la habla y se le trabaron las

quijadas, de suerte que para darle alguna cosa debida con que se sustentase, era necesario abrirle la boca con una cuchara de plata y con un embudo pasarle la bebida á la boca. Llegó a estar totalmente sin natural remedio, y certificado de los que curaban a los enfermos en Campeche que era imposible vivir, habiendo yá estado la enferma diez dias de aquel modo. A este tiempo se trajo esta Santa Imágen a Campeche, y el capitan D. Iñigo como habia <676> vista en Jampolol el milagro que se ha referido, pidió al padre guardian un poco de la tierra en que la hallaron. Llevóla, y llegado á su casa la echó en un poco de agua, y se la hizo beber á la enferma por el embudo que solia las otras bebidas. Dentro de un instante testificaron el capitan D. Iñigo y su mujer que durmió la enferma como tiempo de una hora, y al cabo de ella despertó bostezando y hablando con sus padres y hermanos, y pidió de comer y que se le pusiese un paño caliente en el vientre. Desde entónces prosiguió continuándose la mejoría de su salud, hasta que sanó sin hacerle otro remedio alguno natural, con que sin duda todos lo tuvieron por milagro de la Virgen Santísima.

Isabel de Aranda, mujer legitima del capitan Diego de Heredia, testifico en la informacion que recien traída á Campeche esta Santa Imágen, le sobrevino á la dicha Isabel de Aranda un tumor muy grave en el rostro y garganta, con tan gran dolor que no sosegaba. Habia traído su marido de la tierra referida, y la enferma con toda fé y devocion tomó un poco de ella, y mascándola la humedeció en la boca, y poniéndola por la parte de fuera sobre el tumor, se halló inmediatamente sin él y sin dolor, lo cual reconoció por milagro.

Tenia esta señora por aquel tiempo un hijo llamado Diego de Heredia, muy enfermo de cuartanas con fuertes calenturas, grave dolor de estómago, y en él un bulto que le afligia mucho y á veces le dejaba sin habla. Oyendo el enfermo lo que con la tierra habia sucedido á Da. Magdalena de Figueroa, y vista el suceso de su madre, la pidió le diese á beber en agua un poco de la tierra. Dióselo la madre, y luego el enfermo quedo sano y libre de aquellas enfermedades que padecia mas habia de seis mesas.

Habia en la misma casa una criada mestiza llamada <677> Ana Estéban, que por mas de seis mesas habia estado enferma con grandísimos dolores de cuerpo y coyunturas, que dia ni noche sosegaba, habiéndose hecho cuantos remedios se supieron. La dicha Isabel de Aranda deshizo un poco de aquella tierra en agua ardiente, y le fué untando todas las coyunturas á la enferma, y lo que sobró se lo dió á beber. Bebiólo y quedó luego sana de los dolores y enfermedad que tanto la molestaban, atribuyendo el suceso á milagro de la Virgen.

Domingo Gonzalez español, vecino de Campeche, tenia un gran dolor de estómago habia mas de cuatro mesas, y cuando pareció esta Santa Imágen tuvo noticia y testificó que fué allá á verla con ánimo y devocion de pedirla le quitase aquel dolor, y habiéndola visto y encomendádose á ella, luego se halló mejor, y continuó de tal modo la mejoría que hasta once de julio de aquel año en que lo testifico no habia sentido mas el dolor, de que dió y daba gracias á Dios y á su madre bendita.

CAPITULO VEINTE.

*De otros milagros que nuestro Señor obró
por la invocacion de esta Santa Imágen.*

Una india llamada Méncia Uz, servia á Úrsula de Alfaro viuda del sargento Diego Márquez. Llegó á tiempo de parir la india, y habiendo echado la criatura, no pudo en mas de una hora expeler la superfluidad de la naturaleza, quedando con grandes congojas y peligro de la vida. Acordóse la ama en aquella afliccion que tenia de la tierra donde se halló esta Santa Imágen, deshizo una parte de ella en una poca de agua <678> pidiéndolo tambien la india, y con devocion la bebió, y luego al instante sin otro remedio natural hizo la expulsion, quedando libre del peligro en que estaba.

A diez y siete de mayo recien traída la Santa Imágen, habiendo bebido un jarro de agua Maria de Heredia mujer de Juan Dominguez, vecinos de Campeche, repentinamente se sintió pasmada y con un dolor que desde el estómago la subia á la garganta que la ahogaba. Acordóse que Gonzalo Dominguez su cuñado la habia dada un poco de esta tierra de la Vírgen, y deshaciéndola en agua fria la bebió, y luego fué reconociendo mejoría, y al dia siguiente por la mañana se sintió libre del pasmo y dolor, teniéndolo por milagro de la Vírgen por el afecto con que dijo que bebió aquella tierra.

A Ana Gutierrez, mujer del capitan Antonio Pérez, alcalde ordinario aquel año en Campeche á principios de junio, despues de traída la Santa Imágen, le dió un dolor desde la sien que le corria por todo el rostro, y la tuvo afligidísima sin poder sosegar. Háblele dada el reverendo padre Fr. Antonio Gracia (padre de esta provincia, y que despues hizo estas informaciones) un pedacito de piedra de donde se apareció esta Santa Imágen, y la enferma dándose un baño con agua tibia, se puso la piedrecita en la parte del dolor, y luego inmediatamente quedó sana como lo estaba a quince del dicho mes cuando lo testificaron ella y su marido.

Testificó tambien Ana de Aycó, mujer de Antonio Dominguez, vecino de Campeche, que dando un poco de aquella tierra deshecha en agua fria á un muchacho de dos años llamado Domingo, estando en peligro de morir de unas calenturas que habia un mes que le afligian, y estando actualmente con la calentura, luego que la bebió se le quitó y quedo bueno y sano. Tenia otro muchacho indio llamado Juan Hó muy al cabo de la vida con calentura, y el dia que al antecedente, por la <679> tarde, le dió á beber de la forma que al otro un poco de la tierra, y luego sano de la enfermedad. A un niño llamado Francisco, nieto suyo, le dió á beber otro poquito de tierra y quedo sano de un flujo de vientre que le tenia a punto de morir, siendo de edad de seis mesas.

Magdalena Gómez, vecina de Campeche, habiendo tenido en su casa tiempo de cinco mesas á un sobrino suyo llamado Joaquin Salmon, de edad de catorce años, enfermó al principio de unas calenturas, y despues le daban con frio todos los dias, de que llegó á estar muy enfermo y hinchársele el rostro y piernas. Háblele dado el padre guardian á la dicha Magdalena Gómez un poco de aquella tierra un dia que llevó al sobrino enfermo á hacer oracion ante la Santa Imágen. Víspera de la

festividad de la institucion del Santísimo Sacramento dió al enfermo un poco de aquella tierra en agua fria, y bebiéndola luego empezó á tener mejoría hasta quedar sano, como lo testificaron ámbos despues á quince de junio de aquel año, dando gracias á Dios y á su Madre Santísima por la salud que milagrosamente le habian dada.

Corrió la voz de tantas maravillas, y para que quedase de ellas instrumento cierto, se pidió por peticion presentada ante los señores doctores D. Pablo de Sepúlveda y Figueroa, chantre de la Santa Catedral de Mérida, juez provisor y vicario general y comisario subdelegado de la Santa Cruzada, y D. Juan Muñoz de Molina, maestrescuela y calificador del Santo Oficio, gobernadores de este obispado por el Sr. obispo D. Márcos de Torres y Rueda, que como se ha dicho estaba gobernando la Nueva España, que se hiciese informacion jurídica del hallazgo de esta Santa Imágen, y milagros que Dios habia obrado por ella. Mediante la peticion dada por procurador de la provincia, proveyeron los dichos dos señores doctores dando su comision <680> plenaria en nueve de mayo del dicho año, para que el bachiller Juan Sánchez de Cuenca, cura vicario de la villa de Campeche y comisario del Santo Oficio en ella, y el reverendo padre Fr. Antonio de Gracia, padre de esta provincia, averiguasen la verdad de todo lo sucedido en esto, y la informacion original se remitiese para guardar en el archivo de la Santa Catedral. A los quince del mes de junio siguiente estaba todo lo que hasta aquí se ha referido auténtica y jurídicamente comprobado por los dichos comisarios, como consta de la informacion que hicieron, de la cual lo saqué para escribir en este lugar.

Por el testimonio que quedó de la visita y vista de esta Santa Imágen que hicieron los dos comisarios, se vera de la forma que es, y por eso y estar con otras particularidades dignas de memoria, me pareció ponerle á la letra, el cual dice así: "Estando en la iglesia del convento de Señor S. Francisco extramuros de la villa y puerto de S. Francisco de Campeche, en once dias del mes de junio de mil seiscientos cuarenta y nueve años, su merced el bachiller Juan Sánchez de Cuenca, cura, vicario y juez eclesiástico en esta villa y comisario del santo oficio de la inquisicion en ella, y reverendo padre Fr. Antonio de Gracia, predicador y padre de esta provincia, presidente guardian del convento de Hechelchacan, por ante mí el infrascrito notario, en ejecucion y cumplimiento de su comision certifican en la forma que pueden, y de derecho deben, cómo habiendo venido á este dicho convento, pidieron y requirieron al padre fray Bernardo de santa Maria, predicador y guardian de este dicho convento les mostrase la imágen que habia traído á esta dicha iglesia y convento de la ramada de la puente del pueblo de Jampolol, que los indios principales le habian dada noticia habia parecido en el manantial de agua dulce del dicho pueblo. Y habiéndola el dicho padre guardian <681> mostrado, y en particular vístola su merced y reverendo padre, hallaron y vieron ser la dicha imágen de una cuarta y un dedo de alto con la corona real, con un niño en la mano izquierda tambien con corona real en cuatro divisiones, y mano izquierda de la Virgen se señala por la pierna izquierda del niño como teniéndole la mano tambien izquierda en la cual tiene un mundo el cual tiene en medio de la cruz que tiene señalada una pastilla de barnis, y se ve el barro colorado. La mano derecha de la Virgen está teniendo un rosario, y en sí incluye la mano derecha del niño. Tiene el rostro de

color trigueño, ojos negros, algo deslustrado el rostro y la punta de la nariz un poco comida como la del niño, y tiene señalada su gargantilla de color negro. Es por la espalda el manto de color verde y negro con unas manchitas azules, y por delante entre blanco y azul. La túnica es del mismo color del barro que tira á colorado. Tiene toca debajo del manta, tocado antiguo á modo de repulgo por la parte de la frente, y el manta sobre la cabeza el cual coge y ciñe la corona. La punta del pié izquierdo se señala por encima del ropaje cuatro dedos desde la parte del pié que tiene de hueco, los cuales están deslustrados que parece que ha estado enterrada, y á donde hace la proporcion de la rodilla le falta un pedazo del lado izquierdo que parece ha sido cortada con algun machete ó cuchillo, de que se debió de originar el quebrarla, porque lo está en el largor de los cuatro dedos dichos por estar pegada con alguna resina de color negro. Es de materia de barro colorado á modo de piedra por lo duro y pesado, que se conoce el no ser de esta tierra, teniendo señales de muy antigua hechura, y todas las partes referidas, así de nuestra Señora como del niño Jesus, son hechas de una pieza sin que se conozca haya division alguna."

De esta forma es esta Santa Imágen, y de ello dicho día dió fé y público testimonio Francisco de Manganel <682> notario público, en presencia de testigos, firmándolo juntamente ámbos comisarios. Hay desde el pie del árbol quemando, llamado pich, al manantial del agua veinte y una varas y media, y hasta el camino real que va á Mérida como cuarenta varas. Desmontóse de los muchos matorrales que tenia aquel sitio por algun espacio, y al pie del árbol seco, que tiene de grueso cuatro varas, se pusieron tres cruces en forma de calvario para que quedase con alguna decencia. La devocion de los fieles cortó muchas astillas de aquel bronco y de sus raices, llevando tierra con ellas que ha obrado las maravillas referidas para que sea bendita la Majestad Divina que tales beneficios nos hace, y nos manifestó tan precioso tesoro que no se pudo averiguar qué origen haya tenido, quién ni cuándo la pudo poner en aquel sitio que siendo continuamente frecuentado de arrieros del camino real para Mérida y de los indios de aquel pueblo, nunca se vió hasta este tiempo que aquellos pobres indios la hallaron.

Gozaban de ella con gran consuelo en la villa cuando inopinadamente á veinte de diciembre del mismo año de cuarenta y nueve, no se halló en el tabernáculo y lugar que estaba colocada, sin saber qué se hubiese hecho, y hubo presunciones de que habia sido robada; pero no pudo haberlo hecho la persona que se entendia segun se vió despues, porque no habiendo aún vuelto á esta tierra, pareció. Pasó sin saberse donde estuviese espacio de mas de nueve mesas, hasta que tambien inopinadamente fué hallada una noche en la peana de una cruz, manifestándose (con la luz que salia de ella) á un indio que se lo vino á decir al reverendo padre fray Juan de Olano, que hay es provincial, y entónces guardian del convento de Campeche. Fué S. P. con el padre fray Pedro de Herrera, que estaba allí, y despues con la noticia que corrió mucha gente, y la trajeron á la iglesia del convento. Estaba <683> la cruz en un solar que cae detras de nuestra huerta, donde habia una ermita en que se guardan algunas cosas de la cofradía de nuestra Señora. Fué esta segunda aparicion á veinte y siete de setiembre del año siguiente de mil seiscientos cincuenta. Colocóse despues en el medio del altar mayor, por no haber comodidad para hacérsele capilla aparte, y porque estuviese con mas veneracion y

decencia. La villa hasta ahora le celebra festividad particular todos los años a nueve de mayo, por haber llegado aquel día al convento. Unos la titulaban nuestra Señora del Rosario, por el que se la halló pendiente de la mano como se ha dicho, y otros nuestra Señora de la Laguna, por la que hace el manantial de agua junta adonde se apareció la primera vez á los indios referidos, y este último es el título con que quedo, llamándola nuestra Señora de la Laguna.

CAPITULO VEINTE Y UNO.

*Gobierno del conde de Peñalva, en cuyo tiempo
hubo una grande hambre en esta tierra.*

Si los trabajos de la peste son materia lastimosa, no lo son menos los que por nuestros pecados vivimos con la hambre en esta tierra, que parece va nuestro Señor acabando con los naturales de ella, pues de ocho años á esta parte faltan mas de la mitad. Quiera Dios no sea la causa (que á solo su Divina Majestad es notoria) la que muchos dicen, para la cual aunque el rey nuestro señor, que Dios guarde, ha librado gravísimas prohibiciones, no se ve sino ejecución contraria a ella. Murió, como se dijo, D. Estéban de Azcárraga, y proveyó <684> S. M. para este gobierno al Sr. D. Garcia de Valdés Osorio, primer conde de Peñalva, que se hallaba en la corte por aquel tiempo. Fué hecha la merced en Madrid á veinte y siete de marzo de mil seiscientos y cuarenta y nueve años y á diez y nueve de octubre del mismo año fué recibido por gobernador de Yucatan en Mérida, y gobernó hasta primero de agosto del año de cincuenta y dos, día en que paso de esta presente vida.

Túvose por cierto fuera el tiempo de su gobierno el de la restauracion de esta tierra, por estar en opinion de un hombre muy ajustado; y en conformidad de esto no recibió cosa que le ofreciesen. La intencion de este caballero me consta que fué buena, porque (con buen afecto que me tenia) en diversas ocasiones me comunicaba el motivo de algunas cosas que habia hecho, diciéndome deseaba buen acierto en la administracion de su gobierno. O los medios no eran convenientes para los fines que pretendia, ó los que le servian, que los ejecutaban, lo hacian de suerte que en todas se oian quejas de ellos, y disgustos de la gente que vivia en esta tierra. En ella pasan muchos su vida contratando con los indios, vendiéndoles cosas que han menester a trueque de los géneros de la tierra que ellos benefician y trabajan, y en que los españoles ganan despues alguna cosa aunque á costa de muchos viajes, enfados y dilacion de tiempo que gastan en cobrarlo, y á veces pierden mucho porque los indios son con ellos tramposos y se huyen ó se mueren sin pagarlo, y hallándose en aquel tiempo imposibilitados para estos contratos, claman, como á quien faltaba en que ganar para sustentarse, que estos impedimentos eran para que fuesen mas gruesos y seguros los tratos y contratos del gobernador con los indios. ¿Quién será poderoso á contradecir ni atajar la voz del vulgo?

Las desgracias parece que se llaman unas á otras; y <685> así aunque el año de cincuenta al tiempo de las cosechas no se entendió habia cortedad considerable en ellas, entrado el año de cincuenta y uno comenzó voz de que era grandísima la

falta de maiz para el sustento de aquel año. Témesse en esta tierra mas que en otra alguna, por que no solo es el pan comun con que nos sustentamos; pero sin ello ni se crián gallinas de Castilla ni de la tierra, ni ganado de cerda que es el ordinario mantenimiento; y así con la falta de maiz falta todo el sustento para la vida humana, y aun las cabalgaduras merecen por que si no se les da alguno no tienen fuerzas para el trabajo. Pues socorrer la necesidad de fuera es muy difícil: llega tarde el remedio, corta la provision y tan cara que apenas los pobres vendiendo sus pocas alhajas pueden sustentarse algunos dias, y en especial los indios que son los que mas padecen. Considerando el gobernador todos estos aprietos, despacho personas que le parecieron confidentes con mandamientos suyos para que en todos los pueblos de los indios se registrase el maiz que tuviesen. Esto fué con fin que dejándoles lo que necesitaban sus familias, lo restante estuviese seguro para el sustento de los otros que no lo tenían y de los españoles de la ciudad y villas. Bien acertada parece esta providencia; pero de la ejecucion se tuvo por cierto resultó aumentarse mas el daño. Corrió la voz entre los indios que salían jueces españoles (nombre que temen sumamente, y en la tierra se oye el por qué) para aquel registro y embargo del maiz, y como son de corto discurso presumieron que se lo querían quitar. Fué voz comun que con este temor habían escondido grandes cantidades en los montes de las milpas ó labranzas, y puesto en partes no convenientes para conservarse se corrompió, con que fué mayor la falta.

Desde entónces comenzaron los indios á negar el maiz que tenían, y los que solían venderlo cesaron, con <686> que comenzó a sentirse mayor necesidad comun entre españoles y indios. En breve llegó a valer media fanega de Castilla de maiz doce reales de á ocho, con que la fanega, que es lo que en esta tierra se dice dos cargas, aun no se hallaba por veinte y cuatro pesos, que ámbas suelen costar doce reales puestas en Mérida, no siendo la cosecha muy cuantiosa. Los indios fuéron los que mas desdichas padecieron, siendo así que ellos son los que lo siembran y lo cogen. Los padres no tenían con que sustentarse á si ni á sus hijos: cavaban los montes para sacar raíces de árboles y yerbas, y aun de esto no hallaban con que satisfacer su hambre. Movia á compasion ver los indizuelos hinchados los vientres de las raíces que comían, las demas partes de su cuerpo con casi solo el pellejo y los huesos, el color ciguato, y representándose en los vivos innumerables imágenes de lo que ocasiona la muerte. Quedábanse muertos por los caminos y por los montes, habiendo dejado casi desiertos los pueblos de su naturaleza, pareciéndoles hallar en otras partes reparo á tanta desdicha. De la costa murieron muchísimos por las playas de la mar, hallándose despues los huesos con no pequeño horror de los que lo veían.

En espacio de cuatro mesas despues que se comenzó á decir no había maiz, se consumieron las gallinas de la tierra y de Castilla, de suerte que habiendo sido yo electo en el capítulo guardian del convento de Motul, que es una de las mas pingües doctrinas que tenemos, se pasaban los dos y tres mesas sin tenerlas en el convento. Apenas teníamos unos tasajos de vaca, por que no las querían vender los dueños de ganado que entiendo les estaba prohibido. Los viérnes y dias de nuestros ayunos regulares, si alcanzábamos á tener tres huevos de que hecha una tortilla comíamos cuatro religiosos que éramos, lo teníamos a ventura. Difícilmente ha de creer esto quien hubiere experimentado <687> á Yucatan, y no estuvo en él aquel tiempo; pero

paso en realidad de verdad, y así verán si es la mayor ponderacion que decirse puede. No se hallaba ganado de cerda por dinero alguno, siendo tan abundante de ello esta tierra. Como todo lo que se guisa es con manteca (por lo mucho que cuesta el aceite) faltando, las comidas estaban insípidas, que junto con ser de mantenimientos récios y no acostumbrados dañaban la salud como se deja entender. Faltó el jabon por que se hace de manteca, y finalmente para decirlo todo en cortas razones, en faltando en Yucatan el maiz, falta todo el sustento con que en el se viva, como en habiéndolo anda todo sobrado y baratísimo.

Sentíase esta desdicha comun como cosa en que todos perdian. Los doctrineros, así clérigos como religiosos, daban en las porterías a los indios lo que tenian, hasta que se quedaron que ni para unos ni otros habia, y si la nueva cosecha no socorriera Dios con que fué algo temprana, se pasara singular riesgo. Tambien algunos encomenderos favorecieron á sus indios tributarios con algun maiz. Constóme del pueblo donde yo estaba, Motul, que les hizo mucha caridad, llevándoselo de este de Tekax donde hubo mas cosecha y es de su encomienda, dándoselo casi al precio que suele valer cuando no hay falta, y es el capitan Andres Dorantes Solis. ¿Pero qué era todo cuanto se hacia para entre tantos afligidos con la crueldad de la hambre? A los religiosos casi nos hubo de sustentar el síndico general de esta provincia Bernabé de Cervera, que sin su ayuda no hubiera sido posible sustentarse los conventos de los doctrineros por que los indios con su desdicha, ¿qué podian darnos en aquel tiempo? Tan cuantioso hubo de ser el socorro como fuéron casi todos los conventos, que hasta hoy no se ha acabado de satisfacer. Dios se lo pagará, pues fué obra tan de su servicio, y aun incidentemente del <688> de S. M. que Dios guarde, conservándole los doctrineros religiosos que habia en este reino.

No hubo diligencia que bastase para conservar á los indios en sus pueblos. Faltaron con esto gran suma de tributos á su majestad y á los encomenderos. Falto el sustento á los ministros eclesiásticos. Faltó, lo que es mas lastimoso, la enseñanza de la doctrina cristiana á los muchachos y la continuacion para que no la olvidasen los adultos. Falto el oír misa los domingos y fiestas de guardar, que no era posible haber cuenta y razon en esto, porque decian los caciques y principales que los indios estaban huidos, y para este particular hubo gran fraude porque decian lo que querian. Pero lo que mas admiracion causaba a todos era decirse que el trato y repartimiento de los jueces del gobernador con los indios andaba en tal tiempo tan entero y grueso como cuando no habia falta alguna.

Tratóse de remediar tan graves daños, y para esto ordenó el gobernador una junta en las casas reales, donde concurriesen el señor obispo, las personas mas graves de ámbos cabildos, y religiosos doctrineros de mas experiencia, encomenderos de indios y otras personas de experiencia y consejo, para que allí se confiriese el medio mas conveniente con que reducir los indios á sus pueblos. Todos ántes de llegar á la junta convenian en que era imposible conseguirlo, si por algun tiempo no cesaban los tratos de los jueces del gobernador con los indios, porque se decia andaban rigurosos sobre que se enterrasen los géneros de los repartimientos que se les habian echado, habiendo muerto muchos y huídose otros, y era necesario darles lugar á que reparasen sus casas y familias. Llegó el dia asignado, pero no hubo persona alguna que se animase á decírselo al gobernador (dicese que luego los

amenazan con cárceles y destierros) ¿quién no ve que se pone a riesgo diciendo al superior que por sí ó sus <689> agentes padece el territorio, y mas cuando del remedio resulta menoscabo á sus intereses? ántes dicen que pareció todo confusion y cosa de vulgo, y así se quedó en el estado que estaba.

Con la falta de los indios y no haber quien sembrase para el año siguiente, se receló mas grave daño que en el presente se padecia. Porque quien se hallase con dineros no comprase el maiz á los indios para revenderlo despues a como quisiese, proveyó el gobernador un auto, mandando que ningun indio pudiese vender maiz alguno hasta que se hiciese el mejor computo posible de la cosecha de aquel año, para que despues hubiese cómodo socorro á la necesidad de todos. Este medio tambien parece acertado, pero de él resultó una general murmuracion contra el gobernador, diciendo que por revender él todo, habia proveido aquel mandato. ¡O cuán á peligro está el crédito de los que gobiernan, porque se confirmó el vulgo en la malicia, sabiendo que los jueces ó agentes del gobernador habian pagado grandes cantidades de maiz á los indios, y que aunque pasado el tiempo en que podia yá tenerse razon de la cosecha, no se daba licencia general para comprarlo! Como no la habia, y sus agentes habian hecho la compra dicha, imputábanla al gobernador, cuya fama y crédito la padecia puede ser que por culpa de sus agentes. Finalmente, el año de cincuenta y dos aunque se hallaba maiz, no bajo el precio de á seis pesos la fanega de Castilla, con que quedaron los pobres españoles aniquilados y los ricos adeudados. Por esto podrán conocer los señores gobernadores la consideracion que necesitan tener en semejantes ocasiones. <690>

CAPITULO VEINTE Y DOS.

*Del Sr. obispo D. Fr. Domingo Remirez, y su muerte;
y de un capítulo provincial.*

Por muerte del señor obispo D. Márcos de Torres y Rueda, presentó el rey para obispo de Yucatan al Sr. D. Fr. Domingo Remirez de Arellano, obispo de Chiapa, de la orden del doctor máximo de la iglesia S. Gerónimo, de la cual recibió el hábito en el convento de S. Gerónimo de Espeja. Fué en su religion prelado veinte y siete años continues, mudándole la obediencia de un monasterio á otro para que los gobernase. Fué visitador general de su orden, y ocupándose en este ejercicio le llamó S. M., que Dios guarde, para prior de S. Gerónimo de Madrid. Al año y medio le eligió su religion en general de ella, y ántes de cumplir otro en aquella dignidad, le presentó su majestad para obispo de Chiapa, donde residió diez años. Habia dedicado una capilla de S. Gerónimo en aquella catedral, y la dejó dotada. Vínole cédula real para que fuese admitido al gobierno de este obispado en interin que llegaba la gracia de su santidad, y en esta conformidad se vino á Yucatan. Tomo la posesion á quince de mayo de mil seiscientos cincuenta y un años, y gobernóle hasta principios de julio del siguiente de cincuenta y dos, en que paso a mejor vida. Quedó el gobierno en el cabildo sede-vacante, en que se hallaban el doctor D. Pablo de Sepúlveda y Figueroa chantre; el doctor D. Juan Muñoz de Molina maestro-escuela

(sugeto en quien a todas luces se manifiesta grande el magisterio en la teología escolástica, el de elocuencia divina y natural y su acertada resolución) y hoy es chantre. El bachiller Hernando de Segovia canónigo, y bachiller Francisco Mariño de Rivera racionero que es canónigo al presente. <691>

Fué recibido el señor obispo con gran alegría de esta tierra por la opinion no menor de su cristiano y religioso proceder, que se aumentó con la experiencia de un corazon paternal y una clemencia benigna de madre piadosa para con todos sus feligreses: ¿qué mucho prendas tales llevasen tras sí los ánimos de sus súbditos? Amábanle tiernamente todos, aficionados á la suavidad de su trato seguro principado cuando el rendimiento de la obediencia se funda en el amor de los inferiores. Era este superior y prelado verdaderamente y sin afectacion humilde: pobre en el espíritu como cuando vivia dentro de la claustra: usaba la misma ropa interior y exterior que cuando monje, aunque su familia andaba con la decencia debida á la dignidad del dueño. Gustaba grandemente de la comunicacion con los religiosos. Era caritativo, y en el tiempo de la hambre, que fué cuando vino, hacia el bien que le era posible á los pobres, porque estaba nada sobrado, recién llegado á la tierra. Poco ántes de morir dijo á un religioso nuestro lego cirujano que le asistia: Gracias á Dios, P. Fr. Juan, que en lo que he podido no ha salido de mi presencia pobre desconsolado.

Ofreciósele una ocasion de mucho disgusto porque deseaba grandemente la paz. Quiso el gobernador conde de Peñalva que aunque estuviese el señor obispo en el coro asistente se le diese en las misas conventuales la paz primero que al señor obispo. Como le era forzoso mirar por la autoridad de su dignidad, y deseaba quietud, dábale pena ver que la paz fuese ocasion de discordia. La defensa corrió por mano del doctor D. Juan Muñoz de Molina maestre-escuela, que con un docto escrito satisfizo al gobernador aun mas de lo que quisiera, manifestándole la poca razon que tenia, y presentándosele, se quedó la materia en la antigua costumbre. Habiendo asistido á la junta que se dijo en el capítulo antecedente, y viendo que de ella no resultó determinacion <692> alguna, y lastimándole tantas necesidades como veia padecer en la ciudad á los pobres, las cuales no tenia con que remediar y que en la ciudad habia poca quietud por causa de un pleito grave que se habia ofrecido; determinó salir de ella por algun tiempo, y juntamente visitar el obispado, con que satisfaciendo á su obligacion se excusaba disgustos. Quiso impedirlo el gobernador, y le requirió que no saliese por la hambre que padecian los indios. Respondió que iba por los partidos donde mas abundancia habia, y que donde faltase sabia que los doctrineros clérigos y religiosos le sustentarian con lo que tenian sin hacer gasto á los indios, que visitar era obligacion de su dignidad que no podia omitir. Finalmente salió, no olvidando escribir ántes al consejo el impedimento que el gobernador le habia puesto para que no la hiciese, que visto por aquellos señores he oido decir se libró real cédula mandando que otra vez en la materia no se entrometiesen los gobernadores, pues era derecho eclesiástico de que deben usar los obispos. Visitó el territorio de Valladolid que habia sido el mas abundante de esta tierra, y de donde los necesitados se habian socorrido, y bajó al de la Sierra sin tocar al de la costa que habia sido el mas falto.

Habiendo vuelto á la ciudad de Mérida y pedídomel el dia de S. Juan por un

billete que predicase la festividad del príncipe de la iglesia S. Pedro en la santa catedral, y respondídole que sí predicaría; no pudo asistir á ella, porque el dia ántes se halló con calentura. Despues que hube predicado, me envió á llamar á la tarde de aquel dia, y me dijo que era para comunicarme algunas cosas de que tenia escrúpulo su conciencia. Fuéron tan pocas y de materias tan leves, que yo dí muchas gracias á la Majestad divina de haber tenido tal conversacion, en que vi tan dilatados años sin estorbos cuidadosos para dar cuenta de ellos en la <693> última hora. Arreció el achaque y ordenó el médico se le manifestase el peligro en que estaba para que recibiese los Sacramentos y se dispusiese á morir. Hube de decírselo yo que me habia pedido no le dejase hasta ver qué disponia Dios de su persona; y recibió la nueva que tanto temor ocasiona con gran serenidad quietud, diciendo que estaba dispuesto á recibirlos siempre que le dijese convenia á la salud de su alma. Hizo llamar al padre Fr. Miguel de Uzeda de su religion su compañero y confesor, y se dispuso para recibir el Santísimo Viático en breve tiempo, que no necesita de mucho en aquella hora quien ha regulado el de su vida conforme á las obligaciones de su estado. Recibió al Señor con gran ternura y devocion y quedo despues diciendo con intrínseco afecto el salmo de penitencia. *Miserere mei Deus*, &c. Habiéndose encomendado á Dios mandó llamar a su familia, hízoles una plática espiritual, dióles su bendicion, y se despidió de ellos rogándoles le encomendasen á Dios. Acercándose la última hora, se le dió la Santa Extrema-Uncion, y finalmente pasó de esta presente vida como se puede entender al eterno descanso á dos de julio año de mil seiscientos cincuenta y dos, y á otro dia fué sepultado en la santa catedral con sentimiento de la falta de tal pastor y prelado y con la pompa de funeral posible. Despues se le hallaron cilicios, señales de sus penitencias y mortificaciones, y habiendo puesto su cuerpo en un hueco, y cerrádole, se vió despues salir cantidad de sangre por un resquicio superior á la parte donde estaba el atahud, y aunque muchos lo vieron y supieron, no se hizo el reparo que se debia en una expulsion tan grande de sangre de un cuerpo difunto de mas de tres dias, pues no es cosa ordinaria. Dejó instituido que á las ocho de la noche cuando se suele tocar á las ánimas, se diese un clamor solemne todas las noches en la santa catedral que recordase á los fieles encomendar <694> á Dios las que están en el purgatorio, y se continua este piadoso acto. La enfermedad de que murió, fué tabardillo; con que acabó su curso lleno de dias en edad de ochenta y cuatro años, y puedo decir que de virtudes tan colmado como de años.

El año antecedente de cincuenta salió de esta provincia el R. P. Fr. Antonio Ramirez á visitor la de Goatemala y me llevó en su compañía. El viaje fué penoso por lo dilatado, y peligroso por pasar en el enero el golfo de Honduras. Visitada aquella provincia, celebró capítulo en Goatemala a primero de junio de aquel año, en el cual si el electo no fué a gusto de algunos, el padre visitador procedió segun las instrucciones de su superior, con cuya direccion obraba. Desde allí pasamos á México, y el muy R. padre comisario general Fr. Buenaventura de Salinas y Córdova le dió su comision para que visitase esta provincia y presidiese en el capítulo. Celebróse en la ciudad de Mérida á primero de julio de mil seiscientos cincuenta y un años, y salió electo provincial el R. padre Fr. Juan Lance, y difinidores por la parte de los religiosos de España los RR. padres Fr. Miguel Rico y

Fr. Francisco Bueno. Por la de los que han recibido el hábito en ella, custodio el R. padre Fr. José Narvaez que lo renunció á los ocho dias, y así fué electo el R. padre Fr. Juan Olano que permaneció el trienio de que salió electo provincial, y difinidores los reverendos padres Fr. Antonio de Burgos y Fr. Juan de Quiñones.

El mes de abril del año de 1652, sábado á las ocho de la noche ántes de la dominica cuarta de pascua, estando el P. Fr. Antonio Carrasco en el pueblo de Yobain, visita del convento de Dzidzantun, para dar misa por la mañana, un capitan corsario llamado Tomas con veinte y cuatro arcabuceros le cercó la casa y aprisionó, quitándole la capilla y cordon, aunque sin maltratarle. Robó la iglesia y profanó el santo cáliz bebiendo en él, <695> ultrajó las imágenes. Llevaron al religioso a bordo aunque el capitan decia que no les podia suceder cosa buena llevándole; pero ejecutáronlo porque no fuese al convento que deseaban robar, y diese noticia de lo que habia. Tuviéronle allá un dia, yá un indio ladino que cogieron. A éste por un engaño que les hizo para que no fuesen desde Yobain al pillaje del convento, le cogieron y puestos los brazos en forma de cruz, cargaron sobre ellos todas las escopetas que cupieron, y las dispararon á un tiempo, y el indio quedó muerto aunque sin herida alguna. Al religioso trato bien el capitan y le puso cuatro soldados de guarda porque no se le hiciese daño, y cuando le dió libertad le dió una casulla, su breviario y sombrero, y un indio prisionero que se viniese con él.

Domingo por la mañana, siete de julio siguiente, como a hora de las nueve entraron en el pueblo de Dzidzantun dos compañías de franceses con capitan español llamado Salvador de Herrera muy conocido en esta tierra, donde habia estado algun tiempo, y otra de ingleses, su capitan llamado Jacome, cada una con setenta infantes. Entró primero en el convento la de los franceses, que luego aprisionó al P. Fr. José Gordo, presidente guardian: maltratáronle de obra y palabra, amenazándole con la muerte si no les manifestaba la plata de la iglesia. Respondió que por mandado del provincial la habia retirado la tierra adentro. Echáronle un cordel al cuello, y tirando de el entró el capitan ingles que lo estorbó. Juntos yá le bajaron a la iglesia donde le pusieron guardas. Porque se dilatara mucho este capítulo se dirá lo siguiente en el restante. <696>

CAPITULO VEINTE Y TRES.

*Entran enemigos en Dzidzantun, lo que hicieron,
y de dos gobernadores interinos.*

Puesto yá el religioso en la iglesia con otros prisioneros que habian cogido, fueron al retablo del altar mayor y no hallando cosa alguna de plata (porque hasta el depósito del Santísimo estaba guardado, temiendo el suceso) con furor quisieron hachear el retablo y órgano. Entónces dió voces el P. Fr. José llamando al capitan ingles, y le dijo que qué provecho habian de sacar de aquello: que mandase no se hiciese daño al retablo. En el ínterin habian ido mas de una legua por un ornamento, cáliz y crismas, y traído á la iglesia lo estaban profanando delante del P. Fr. José, que viéndolo se puso de rodillas y les pidió que ántes le cortasen la cabeza, que

hiciesen aquello en su presencia. Viéndolo el capitán inglés mandó que cesasen y dijo á voces: O gran defensor de su ley y de su rey, quitar, quitar, y así cesaron de aquellas sacrílegas acciones. Hicieron cuerpo de guarda en la iglesia donde se puede colegir lo que haría semejante gente, pues les sirvió de carnicería matando en ella el ganado, y poniendo la carne en los sagrados altares y picando todo lo dedicado al culto divino.

Cuando ya había sucedido todo esto al pobre Fr. José, venía una carta del teniente del puerto de Dzilam, que no dista mas que tres léguas de Dzidzantun, en que le escribía estuviere con cuidado porque había dos bajeles grandes á la vista del puerto (cuando venía el aviso podían ya estar los enemigos doce léguas tierra adentro) cogieron la carta y leyeron que el sobreescrito decía guardian, que por poco le costara la vida, porque el capitán inglés le había preguntado si lo era y el respondido que no. Con la carta fué el capitán muy alterado, <697> le dijo: Cómo has mentido? Ahora morir ó confesar donde está la plata, y le llevaba con muchos mojicones á colgar del cordel donde prendía la lámpara del Santísimo. Acordóse el religioso entónces tenía cartas del provincial en una escribanía que le habían cogido, y dijole al capitán: Señor, en ella hallarás cómo no soy guardian sino presidente, y que solo obligado de la obediencia estoy aquí, aunque los seglares me llaman guardian. Hallo las cartas por donde vieron ser así, y entónces dijo el capitán Jacome: decir verdad, estar forzado padre, y quitóle de las manos de los soldados.

Pasaron aquella noche en la iglesia, y a otro día por la mañana salieron llevando prisioneros al padre Fr. José, tres españoles con sus mujeres, y un indio llamado D. Alonso Pizté (que había sido cacique de aquel pueblo) con su mujer y á un D. Antonio Rodriguez. Llegaron á una estancia donde habían dejado otros treinta y siete soldados, y juntos todos levantaron gran grito por la presa que llevaban. Habíanles dicho que D. Alonso y D. Antonio eran muy ricos, y allí los atormentaron porque dijese donde tenían su hacienda, y les pedían catorce mil pesos de rescate. Al D. Alonso le preguntaron mas, y murió de allí á pocos días. Como á las cuatro de la tarde instó el Salvador con el capitán inglés que le diese sus soldados para ir a dar saco al convento de Izamal. Preguntó el inglés al P. Fr. José si corrían riesgo en aquella entrada, y dijole que sí, con que no quiso dar sus soldados. El capitán Salvador airado contra el Fr. José le metió en el corral de las vacas, donde le dió muchos palos, diciendo que mentía en lo que había dicho, que él había estado en otro tiempo en Izamal y sabía lo que podía haber, y que con su mentira le quitaba mas de cuarenta mil pesos de pillaje, y en esto él también mentía, porque aunque hallase todo cuanto tiene la Virgen y el convento, lo cual estaba retirado por mandato del provincial, <698> con mucha suma no llega á semejante valor. Sobre maltratar el capitán Salvador al religioso riñó con él el capitán inglés Jacome, que tenía casi toda la gente a su orden, y por esto el Salvador le hubo de tener respeto. Confiesa el P. Fr. José que le trato el capitán inglés con mas humanidad, y que le guardó mucho del Salvador, y le decía, no te apartes, padre: de mí, que este capitán Salvador estar mal hombre, y que sin duda le hubiera muerto sino hubiera guardádole tanto el capitán Jacome. Este dió licencia para que se volviese el padre Fr. José con los demas prisioneros, reservando un español y un indio que llevó consigo, aunque á otro día les dió libertad.

Este mismo año el capitan corsario llamado Abrahan, que el año de cuarenta y ocho se dijo dió saco a la villa de Salamanca de Bacalar, volvió á ella y la cogió y saqueó, y porque el capitan Bartolomé Palomino les hizo mucho daño, cuando en los cayos les quitaron las mujeres que tenian prisioneras, ahora á sangre fria, como suele decirse, le mató con grandísima crueldad, quitándole la vida lentamente, y tambien mató un indio. Esto habia sucedido á 29 de mayo.

Por muerte del conde de Peñalva recibieron en sí el gobierno los alcaldes ordinarios, que en la ciudad de Mérida lo eran el capitan Juan Jimenez de Rivera y D. Fernando de Aguilar y Galiano, alferez mayor de la misma ciudad, que gobernaron hasta 15 de noviembre de aquel año. Escribieron los alcaldes gobernadores al Excmo. Sr. conde de Alvaladista el infelice estado en que se hallaba esta tierra con la multitud de indios muertos con la hambre de los dos años, y la dispersion y pobreza de los vivos, suplicándole enviase á gobernar persona que se doliese de ellos, y de la ruina que amenazaba á esta tierra. Respondióles por su carta de 25 da setiembre que atendiendo á lo que se le pedia, habia proveido para el gobierno persona <699> que tendria todas las atenciones necesarias, demas de habérselo encargado mucho. Dióse el título y provision á D. Martin de Robles y Villafaña, caballero de la orden de Santiago, y que habia tenido los mejores y mayores puestos de la Nueva España. Fué recibido en Mérida al gobierno á diez y nueve de noviembre del año de seiscientos y cincuenta y dos, y gobernó hasta veinte y cuatro de noviembre del año siguiente.

Desde luego trató que se hiciese reduccion de los indios, y á los principios del año siguiente se ejecutó. Salió el gobernador á la parte oriental donde habia mas de los indios huidos, y en su compañía fué el P. Fr. Bartolomé Becerril. A la parte occidental fué el capitan D. Gaspar de Salazar, y llevó consigo al P. Fr. Martin Tejero, y á la parte meridional el capitan Pedro de Hercilla con quien salió un clérigo secular, pero á pocas jornadas pidió al provincial un religioso, y hubo de ir el P. Fr. Martin de Várgas, criollo de Mérida y predicador conventual de aquel convento. El gobernador remitió á sus pueblos mas de once mil personas, del occidente se enviaron cerca de seis mil, y el otro capitan despacho mas de cinco mil, y así fueron los reducidos mas de veinte y dos mil personas, resíduos que no acabo la hambre. Fué esta reduccion muy costosa á los encomenderos, porque les cupo á toston por cabeza, y poco provechosa porque no se dispuso que tu vieses que comer en sus pueblos ni aun siquiera que les ayudasen á hacer casas con que muchísimos se desaparecieron presto, y aun se llevaron algunos de los que con la hambre no se huyeron. Antes de dos meses acabada la reduccion fuí yo electo en la congregacion guardian del convento de Maní, y cuando llegué á él ninguno hallé de los reducidos, siendo el pueblo de la Sierra donde mas se habian enviado, segun dijo el capitan Pedro de Hercilla. <700>

En esta congregacion tuvo el provincial una ocasion de grave disgusto con el gobernador, que le obligó con amenazas diese la mayor doctrina á un religioso á quien no asentia el definitorio, que por excusar inquietudes con el gobernador hubo de venir en ello. De esta repugnancia resultó decirse que habia dicho el gobernador que si el provincial no hacia lo que le pedia, habia de despachar mandamientos á los indios, para que lo que dan con que se sustentan los conventos entrase en poder de

los doctrineros, aunque no fuesen prelados, sin que les diesen cuenta ni razon de ello, coloreándolo con que ellos eran los que lo trabajaban, y como los habia de nombrar en nombre de su majestad asignaria los que tuviese gusto aunque no fuesen guardianes. Qué tal quedaba la observancia regular, si esto pudiera ejecutarse? Pero como nuestros católicos reyes, principalmente nos quieren religiosos observantes de nuestra profesion ha muchos tiempos que tienen prevenido el remedio á enfermedad semejante. General fué y generalmente despachado á todos los que gobernaban estos reinos. La cédula que llegó a Goatemala refiere el padre Remesal en su historia de Chiapa, y dice así:

"EL REY. Mi presidente de mi audiencia real de la provincia de Goatemala. Entre las cosas tocantes al buen gobierno de esa provincia, lo que mas me solicita y persuade á continuo cuidado, es el deseo de que con mucha perfeccion se asiente y ejecute en estas partes la predicacion evangélica, administracion de los Santos Sacramentos, doctrina y enseñamiento de los indios. Y como quiera que en este apostólico oficio se hayan ocupado y ocupen haciendo tanto fruto los religiosos de las órdenes, porque considerando que el tener propiedad ó bienes particulares contradice al rigor de sus institutos y voto de pobreza, y que para bien universal de las dichas órdenes y mas templada modestia, vida y trato de los prelados y religiosos que estuviesen en las doctrinas, <701> convenia dar orden como con mas quietud y seguridad de sus conciencias, y libres de otros cuidados y negocios, pudiesen tratar solo de su ministerio. Habiéndose platicado y mirado muy atentamente por los de mi consejo real de las Indias, y parecido que estos y otros muy buenos efectos se conseguirian; si se proveyese que todo lo que en plata ó dineros se da de salario á los religiosos que están en partidos y doctrinas de indios, no entrase en su poder ni tuviesen de ello uso, ni propiedad sino que se diese á sus prelados ó conventos para su comunidad. Los cuales para su vestuario, sustento y regalo les diesen todo aquello de que tuviesen necesidad. Y porque conviene que así se haga y ordene, os mando que luego que esta recibais hagais llamar y juntar á los provinciales y prelados superiores de todas las órdenes, cuyos religiosos tienen á cargo doctrinas y cura de almas. Y habiéndoles referido los motivos y causas sobredichas, y mi voluntad y la justificacion de ella, hagais que en su cumplimiento lo provean de manera que dándose á los religiosos que estuvieren en ellas el vestuario y lo demas necesario, para su sustento y regalo, y lo demas de los salarios que llevan al presente con los dichos partidos: sean para las dichas órdenes en comun. Y habeis de advertir, tratar y determinar con los dichos prelados, que demas de que á los dichos religiosos se les ha de dar todo lo necesario de vestuario, sustentacion y regalo, como está dicho; particularmente han de tener cuenta con que se les dé vino, y á los enfermos las conservas y cosas necesarias. Y que tambien den orden, como tengan caballo, para que cuando sucediere enfermar ó morir algun indio en las charcas, estancias ó heredades del campo, puedan acudir á visitarle, consolarle y administrarle los Sacramentos para que en esto no pueda haber falta. Lo cual todo haréis cumplir en ese distrito, porque a los demas escribo en esta conformidad, <702> y de lo que se hiciere me avisareis. Fecha en Madrid á veinte y nueve de diciembre de mil y quinientos y ochenta y siete años. YO EL REY. Por mandado del rey nuestro señor. Juan de Ibarra."

Tanto tiempo ha que está prevenido el antidoto a semejante peste contra el estado regular, y si comun para todas las religiones, y todos los religiosos para serlo tienen obligacion de observarlo, que será los que profesamos la regla de nuestro padre S. Francisco. ¡O Señor Dios, y si los seculares acabasen de conocer el estrecho estado que tenemos, pues sin licencia del prelado, ni el uso de la menor cosa nos es lícito que será contra su voluntad! Quiera Dios, que en lo interior de la claustra no haya que corregir algun desordenado afecto; y dígolo, porque no falta quien siendo súbdito exagere el trabajo de la administracion, y pondere la materia de suerte que da que sospechar, siente ser lícito lo contrario de que Dios nos libre.

Estando gobernando este caballero, llegó por virey de la Nueva España el Excmo. Sr. duque de Alburquerque. Vino órden de S. M. para que D. Martin de Robles fuese al gobierno de Caracas, y así proveyó S. E. para éste á D. Pedro Saenz Izquierde, caballero vizcaino y que era alcalde ordinario, cuando puso cerco á aquella ciudad la potencia de la corona de Francia que halló en los vecinos tan valerosa y gallarda resistencia, como á la Europa fué notorio, y habia obtenido en la nueva de los cargos mas honrosos que hay en ella. Gobernó á Yucatan desde veinte y cuatro de noviembre del año de mil y seiscientos y cincuenta y tres, hasta veinte y seis de mayo del de cincuenta y cinco, dia en que fué recibido el Sr. D. Francisco de Bazan del consejo del rey nuestro señor en su tribunal mayor de cuentas, nombrado por S. M. gobernador y capitan general de estas provincias, á quien de nuestro Señor en ellas el acierto mas conveniente. Con su llegada <703> se fué su antecesor á México donde le vino merced de S. M. de la Cruz de Santiago, honrado con ella sus muchos servicios.

CAPITULO VEINTE Y CUATRO.

*Del venerable P. Fr. Juan Garcia
y R. P. Fr. Gerónimo de Prat.*

El venerable y reverendo padre Fr. Juan Garcia, fué natural de Tortuero en el Alcarria, hijo de padres labradores, y pasó su niñez guardando algun ganado menor de ovejas y cabras que tenian. Llegando á edad quisieron darle estado de matrimonio, pero rehusólo diciendo se inclinaba á ser eclesiástico. Habia con este deseo estudiado alguna latinidad y pidiendo nuestro santo hábito, le fué dada en el convento de S. Antonio de la Cabrera, recoleccion de la provincia de Castilla. Pasó a la de Nicaragua ántes de ordenarse de sacerdote. Salió con licencia para ordenarse y llegó yá sacerdote á esta provincia donde hallando su espíritu tantas almas, á quien poder servir en la administracion evangélica, se quedo para ejercitar su buen celo. Incorporóse en ella el año de mil y seiscientos y tres, y con tal solicitud estudió la lengua de los indios que salió en ella consumado, que pocas veces sucede en personas de edad crecida. Fué celosísimo de la cristiandad de los indios, y así continuamente domingos y fiestas, les predicaba los misterios de nuestra santa fé, para arraigarlos mas en ella, y muchas veces dos y tres sermones en un dia en diferentes lugares, diciéndoles misa y administrado los demas Sacramentos como la

necesidad ocurría. <704>

Fué alto de corpulencia, de color trigueño, enjuto de carnes, ricio de huesos, de muchas fuerzas y para mucho trabajo corporal. En los conventos donde moraba aunque habian indios que lo hiciesen si habian algunas cabras, él salia al campo á apacentarlas, y siendo tan grandes los ardores del sol ni aun sombrero llevaba para cubrir la cabeza, y lo mismo era cuando caminaba. Saliendo con el ganado llevaba el breviario ó un librito de devocion con que daba pasto espiritual a su alma miéntras las cabras buscaban su sustento Dentro de casa aunque estuviese solo siempre rezaba el oficio divino delante del Santísimo Sacramento, los maitines á media noche, las demas horas á las que están señaladas como si fuera la comunidad mas recoleta de la religion, y esto observó hasta que su mucha vejez le impidió continuarlo quanto á los maitines. Rezaba despues otras muchas devociones, y concluidas solia tener un rato de conversacion con los compañeros, mas para principio decia alguna vida de santo ú otra devocion que habia leído, luego trataba algo de lengua que aprovechase á la administracion y despues alguna materia indiferente.

Juzgaba bien de todos si las acciones que veian no eran manifiestamente malas, pero siéndolo las sentia mucho y con celo de la honra de Dios las reprendia, aunque fuese á los gobernadores que algunas veces lo toleraron, conociendo su inculpable vida y buen celo, á que algunos llamaban indiscrecion y otros arrojo. Fué pobrísimo, y así nunca usó en su celda ni persona, mas que lo que estrechamente concede la regla. Cuando murió se le hallaron solos dos paños menores, los unos tan remendados que apenas se podia conocer su principio, y codiciáronse mas que si fuera una joya muy rica. Nunca usó lienzo ni trajo calzado hasta que murió y siempre labó su pobre ropa con sus manos. En los conventos donde fué guardian, aumentó grandemente el <705> ornato del culto divino. Nunca gusto de vivir en Mérida, aunque por su mucha vejez deseaban los prelados que allí descansase, porque hacia escrúpulo de dejar la administracion á los indios, y así hasta poco ántes que muriese iba los domingos á las visitas á decirles misa y predicar, que admiraba siendo de tanta edad.

Llegó á la de ochenta y cinco años, y pasando el provincial de visita por el convento de Telchac donde vivia, le instó que se fuese á la enfermería de Mérida para cuidar allí de su regalo, por ser tiempo de la hambre y padecerse mucha necesidad donde estaba. Obedeció aunque contra su dictamen yá pocos dias pareció desconsolarse en la enfermería, y pidió licencia para irse á otro convento donde no habia tanta falta como en Telchac. Teníale la Divina Majestad cercano yá el premio de sus muchas virtudes, y así impidió su salida de la enfermeria con una disenteria que le detuvo. Visitándole el médico la juzgo por mortal y mando que al punto le diesen el Santísimo Viático. Dijo al santo viejo que no era necesaria tanta presteza que el dia de S. Antonio de Padua (para el cual faltaban seis ó mas) le recibiria. Instaba el médico que fuese luego, pareciéndole el peligro muy cercano, pero el provincial se resolvió, confiado en la virtud del bendito varon á dejarlo para cuando decia, ó el accidente apretase mas. Llegó el dia de S. Antonio y fué por su pié al altar de la enfermería y diciéndose en él una misa que oyó, recibió al Señor por Viático como habia dicho que lo haria.

Desde entónces se fué agravando mas la enfermedad y pidió la Santa Extrema-Uncion que recibió muy devoto, y siempre casi sin estar en cama; tan robusto era de natural. A diez seis de junio á prima noche bajo a visitarle el R. P. Fr. Sebastian de Quiñones, á quien dijo pedia á Dios con veras le sacase yá de esta vida. Replicóle, que se conformase con la voluntad divina, que <706> mejor era padecer en esta vida que en el purgatorio. Respondióle, yá lo estoy pero son tales los ardores y dolores que padezco, que me parece no los puedo yá tolerar con paciencia. Nada de esto manifestaba en lo exterior, con que dicho R. padre se persuadió, daba Dios a su siervo el purgatorio en aquella enfermedad, y así me lo dijo, cuando subió de la enfermeria y yo tambien me persuadí considerando, cuan perfecto religioso habia sido que seria clemencia de la divina bondad, purificar á su siervo con tan grave afliccion como padecia para darle despues mas presto la corona de gloria que tiene prometida á los justos. Despues de media noche á diez y siete de junio de mil seiscientos cincuenta y dos años estando con todos sus sentidos enteros dió su espíritu al Señor con mucha quietud y sosiego. Quedó con los ojos abiertos, el rostro como de persona extática la color mas blanca que cuando vivia, las mejillas rosadas cosa que nunca tuvo y el cuerpo tratable como sino estuviera difunto. Sabida á la mañana su muerte fué grande el concurso de gente que vino á asistir á su entierro, y algunos pidieron de las cosas que usaba para venerarlas por reliquias. Fué sepultado el mismo dia con opinion comun de varon santo que aun viviendo con ese título le nombraban en su ausencia. Murió de 85 años de edad y entrado en 56 de religion.

El R. padre Fr. Gerónimo de Prat fué natural de Tudela en el reino de Navarra hijo de padres nobles, y recibió el hábito de nuestra religion en el convento de Zaragoza provincia de Aragon, siendo de quince años poco mas ó menos. Estudió las ciencias mayores despues de profeso, y salió muy aprovechado en ellas. Pasó á estos reinos en una mision que vino para la provincia del santo evangelio, en compañía de otros sugetos muy lucidos que han obtenido los mayores oficios de ella. Estando ocupado en el de maestro de estudiantes teólogos de México le envió <707> la obediencia á leer filosofia en esta provincia. Hízolo, y sacó un curso de muy lucidos predicadores, y despues leyó hasta jubilarse. Fué guardian del convento principal de Mérida, difinidor y provincial de esta provincia, haciendo en su trienio algunos reparos al convento de Mérida, y para su sacristia muchos ornamentos: para cuando se descubre el Santísimo Sacramento un sol grande de plata dorada muy vistoso. Acabado su provincialato se fué á vivir al convento de Conkal con deseo de soledad. Allí se dió mucho á la veneracion del culto divino (á que siempre fué inclinado) teniendo lo que toca á él con mucho adorno y limpieza. Fué de natural muy humilde, y aunque sus letras pudieran ocasionarle alguna vanidad nunca se le vió, y siempre le experimenté (dígoles porque leimos algunos años juntos) que con facilidad se sujetaba al parecer de otros que diesen mas eficaz razon que la suya. Tampoco se pagó de su sentir que rara vez le sacaba á luz sin comunicarle con persona de satisfaccion habiéndola, que lo viese primero. Fué muy sufrido en algunas adversidades, y aunque le vi en muchas ocasiones que pudiese oponer algunas faltas á sus émulos, nunca le oí palabra de que resultase descrédito suyo. Siendo difinidor trabajó mucho en defensa de la provincia cuando el señor obispo Ocon publicó el edicto contra los ministros doctrineros, porque á su paternidad y á

mí nos lo encomendó la provincia. Fué calificador del santo tribunal, y ejercia quando murió el oficio de su comisario de la jurisdiccion de Mérida. Entiéndese que de vapores de cal por ser muy inclinado á fábricas le dió una enfermedad en el pulmon de que padecia mucho. Habia comenzado en Conkal una iglesia de tres naves de mampostería con las columnas labradas de sillería, obra que cesó quando comenzó la hambre que se ha dicho. Muchos dias antes que falleciese se dispuso para morir, á mí me lo dijo que trataba de esto, porque sentia que le iba <708> fatigando mucho aquel accidente. El fué instrumento para que pasase de esta vida á veinte y ocho de marzo de mil y seiscientos y cincuenta y tres años, y quedó sepultado en el convento de Conkal donde residia. Hame dicho algunas veces el R. padre Fr. Martin de Salazar, hoy custodio de esta provincia, y entónces guardian del convento de Mococho (y discípulo suyo) que se halló á su entierro, que en su vida ha visto rostro de difunto que le haya movido á tanta veneracion. Murió de cincuenta años de edad, treinta y cinco de religion y veinte de esta provincia.

Al padre Fr. Bernardino de Valladolid hiciera agravio, si me contentara con haber dicho las conclusiones tan singulares, que tuvo conferidas en la lengua de los indios. Tenia en ella traducido gran parte de Dioscorides, y experimentado que hay en esta tierra gran diversidad de los simples que allí se refieren. Iba haciendo un tomo como él está pintándolos, ponía su nombre latino, castellano y el que correspondia en esta lengua de los indios, y luego en ella lo que de ellos dice Dioscorides que era trabajo de mucha curiosidad y que denota la mucha lengua que sabia. Era de ingenio muy vivo, admirable predicador de los indios, y muy lucido en la predicacion de los españoles. Siendo secretario de una caida en una escalera se le aumentaron tantos achaques que llegó á quedar con sola la piel humana y los huesos. Acabo su curso en la mas florida edad, siendo de treinta y cinco años recibidos todos los Sacramentos y dispuesto como religioso en Mérida á diez de octubre de mil seiscientos cincuenta y dos años. Otros muchos religiosos antiguos y modernos eran dignos de que su memoria quedase en la estampa de este libro. Esperamos en la divina clemencia están escritos en el de la vida eterna que es lo mas importante porque este como historia general no ha podido singularizarlos todos, y lo mucho bueno que <709> de ellos pudiera decirse para que era menester tomo de por sí. Téngalos Dios en su gloria.

Por el mes de julio del año de cincuenta y cuatro sucedió una faccion que originada de sugetos tenidos por débiles, la hizo mas digna de estimacion y reparo. Unos de los enemigos corsarios que todos los años molestan estas costas prendieron á unos indios del pueblo de S. Roman, barrio de Campeche y los traian por la mar sin querer echarlos á tierra. Los indios determinaron alzarse con la fragata, y sin mas armas que unos cuchillos que habian cogido en ella lo ejecutaron. Mataron ocho de los enemigos y entre ellos al capitan y maniataron á los demas que habia, porque habian salido algunos á tierra. Alzaron velas del puerto de Dzilan donde sucedió, y llevaron la fragata á Campeche con todas sus armas y los enemigos que quedaron vivos aprisionados. Los indios que hicieron esta faccion fueron solamente siete, y quedaron heridos principalmente el que los capitaneó que se llama Juan Canul. Dijeron despues que se habian encomendado de su corazon al Santo Cristo de S. Roman, y que invocando su santo nombre y ayuda acometieron y vencieron á los

enemigos. Al Juan Canul dió el gobernador título de capitan, y que gobernase una compañía de sus connaturales, y las armas y vestido que quito al de la fragata con que solia salir en algunas ocasiones haciendo con ellas gala y memoria del suceso.
<710>

CAPITULO VEINTE Y CINCO.

*Eleccion del R. P. Fr. Juan de Olano,
y misiones de religiosos doctrineros
que nuestros reyes han dado para esta provincia.*

Cumplíase á mediado el año de cincuenta y cuatro el trienio para celebrar capítulo de esta provincia, y habiendo llegado en la flota del año antecedente el muy R. P. comisario general Fr. Juan de la Torre, hijo en la religion del insigne convento de México y padre de la santa provincia de Burgos, vino personalmente á visitarla. Hallóla muy gravada de deuda con la que se habia hecho, trayendo los treinta y cinco religiosos que su majestad (que Dios guarde) dió informado de los muchos que murieron con la peste que se dijo. Porque aunque para el avio dió lo que siempre ha acostumbrado su católico celo, como todo lo necesario para la navegacion se compra yá por tan subidos precios, no alcanza para el gusto y lo que falta crece mucho, recibíendose como los recibieron los padres vocales á un excesivo precio por ciento. Viendo el muy reverendo padre comisario el empeño tan grande, fijó toda su atencion a desempeñar la provincia poniendo para ello todos los medios excogitables que la prudencia humana pudo hallar de suerte que sin nuevo gravámen de los conventos lo consiguió dejando la provincia libre de toda deuda y sin ocasion de tenerla. Visitando la provincia advirtió algunas cosas para mayor observancia de nuestro estado acerca de las cuales dejó algunos apuntamientos en patente suya.

Visitada la provincia celebró capítulo en Mérida á veinte y nueve de agosto de dicho año de cincuenta y cuatro, y en el fué electo ministro provincial el R. padre Fr. Juan de Olano hijo de ella con todos los votos, y <711> que acababa de ser custodio. Por su parcialidad difinidor el R. padre Fr. Francisco Manrique lector jubilado, custodio el R. padre Fr. Martin de Salazar de los sugetos lucidos y fáciles en la predicacion de españoles que ha tenido esta tierra, y ámbos nacidos en ella en la ciudad de Mérida. Por la parte de los religiosos de España difinidores el padre Fr. Diego López Cogolludo, lector jubilado y autor de estos escritos (tales cuales son) el R. padre Fr. Hermenegildo infante de Lara, comisario y abad nombrado de la conversion del Próspero, como yá se dijo, dando relacion de ella, y el R. padre Fr. Antonio de Rivera muy lucido predicador de. españoles y aprobada lengua, y predicador de estos naturales.

Encargó mucho el muy R. padre comisario así al nuevo electo provincial como á los guardianes el reparo de los conventos que los mas era lástima verlos, y el aumento de las sacristías para el ornato del culto divino, y dejando la provincia con mucho alivio y descanso que no entendió tener en algun tiempo por la deuda

referida y otras causas, se volvió á México a visitar aquella santa provincia y celebrar su capítulo. Hallándose el presente difinitorio de ésta agradecido á lo mucho que por ella y su bienestar habia mirado el muy R. P. comisario general, despues de haberse ido á México se escribió testimonio auténtico firmado de todos y sellado con el sello mayor de esta provincia, certificando á nuestros RR. padres ministro general y comisario general de Indias, el desempeño que su paternidad hizo, y los órdenes para que no hubiese otro ni ocasion de él, con que se gravasen los conventos, fuere en lo innescusable segun nuestro estado, y por duplicado se despacho a España. No puedo pasar sin ponderar que la Majestad Divina muchas veces retribuye de contado pagando el celo con que se mira por el bien comun de cualquier estado como le estaba sucediendo <712> al muy R. padre comisario, porque acabando de ejecutar su paternidad en esta provincia lo referido ántes de salir de ella movió en Madrid el católico corazon de nuestro monarca (que Dios guarde) para que le escribiese por las noticias que tuvo desde luego que llegó a estos reinos una carta que decia así:

"EL REY. Venerable padre comisario general de la órden de San Francisco de la Nueva España. A mi consejo real de las Indias han llegado noticias ciertas que en las visitas que habeis hecho á los conventos y religiosos de esas provincias, habeis ajustado vuestra religion con gran crédito y opinion de todos en esas provincias. Y aunque eso es tan conforme á vuestra obligacion y instituto, y á la confianza que se hizo de vos en ese puesto, me ha parecido daros muchas gracias (como lo hago) por ello. Y os encargo la continueis y pongais muy particular cuidado y diligencia en que vuestros súbditos cumplan enteramente con mas obligaciones, conforme á sus institutos y votos, pues en todas partes es su obligacion precisa y mayor en esas provincias donde tanto importa que los naturales de ellas vean continuamente lo mejor. Que en ello me daré de vos por bien servido, y tendré memoria de vuestra persona en las ocasiones que se ofrecieren de vuestros aumentos. De Madrid á 6 de setiembre de 1654 años. YO EL REY. Por mandado del rey nuestro Señor. Gregorio de Leguia. Y viene rubricada de los señores del consejo.

Una copia de esta cédula me envió un religioso grave de México dando gracias á Dios de que nuestro rey y señor (que Dios guarde) entre tanta inmensidad de cuidados singularice honrar así á los superiores de nuestra sagrada religion. Déle la Divina Majestad su gracia al referido, para que prosiga en el desempeño de los buenos deseos que nuestro monarca le manifiesta. El R. padre provincial precedió desde luego, y procede <713> muy atento á lo que le encargó el superior, y así se han ido y van reparando mucho los conventos y sacristías de que cuida grandemente, y procede con loable ejemplo: déle la Divina Majestad el don de la perseverancia que corona las buenas obras. Tan buen logro se ha visto del cuidado referido, que hallamos celebrando la congregacion á diez y nueve de febrero de este presente año de mil y seiscientos y cincuenta y seis, desde el capítulo antecedente haber aumentado de nuevo los religiosos doctrineros de ornamentos, plata para el servicio del culto divino, reparos de iglesias y conventos de las doctrinas, veinte mil y ciento y cincuenta y dos pesos y dos reales, que quedan en las iglesias de dichas doctrinas que tenemos. Y esta cantidad ha sido sacada de las limosnas que nos dan

los indios para nuestro sustento y vestuarios, que porque ven esto nunca ellos (sino es incitados de otras personas) las tienen por gravámen y mas en estos tiempos que la botija de vino y la arroba de aceite, nos ha costado por doscientos reales de plata cada una la que menos, y aunque S. M. mando por su real cédula novísimamente que se diese vino y aceite para las misas y lámparas del Santísimo Sacramento, no se hizo mas que pregonarla públicamente, y suspender la ejecucion, como si fuese su mandato injusto, entrando S. M. á la parte en darlo por los pueblos que tiene en su corona, como los demas encomenderos por los suyos.

He reservado para este lugar referir las misiones de religiosos, que á costa de los reales haberes y cuidado de nuestros católicos reyes, plantaron la santa fé católica en este reino y con los que en él han recibido el hábito, han concervado y concervan á los indios en ella con la predicacion y ministerio evangélico (aunque cierto gobernador hubo no ha muchos años, que dijo que de qué provecho éramos los doctrineros si no de que nos sustentasen sin darles nada temporal y en ocasion lo dijo <714> que les quitaba á los indios lo que valia dos por uno.)

La primera mision fué cuando vino el venerable padre Fr. Jacobo de Testera con otros cuatro compañeros, y llegaron á Champoton á 18 de marzo de 1534 años.

Siguió á esta mision otra de cinco religiosos que vinieron el año de 1537, y no permanecieron en ella como ni los primeros.

El año de 1546 vino otra de seis religiosos cuyo comisario fué el padre Fr. Luis de Villalpando y fuéron las que fundaron esta provincia.

La provincia del Santo Evangelio envió al año siguiente de 1648 otra de seis religiosos, su comisario el padre Fr. Juan de la Puerta.

El padre Fr. Juan de Albalate trajo la primera que vino directa de España y llegó año de 1549 en que vinieron seis religiosos.

Desde la referida no hallo haber venido otra hasta el año de mil quinientos sesenta y uno que el padre Fr. Lorenzo de Bienvenida trajo una de diez religiosos. Tengo por cierto vinieron en los años intermedios otras segun el ferviente zelo con que siempre se han dado ministros; pero no he hallado escrito alguno que lo diga.

Segunda vez fué á España el padre Bienvenida y trajo á esta provincia doce religiosos el año de mil quinientos sesenta y seis.

Cuando el Sr. obispo D. Fr. Diego de Landa vino consagrado, le dió el rey una mision de treinta religiosos que nombraron por su comisario al santo padre Fr. Pedro Cardete; y llegaron año de mil y quinientos y setenta y tres.

Aunque de las misiones siguientes hasta el año de 1615, no hay total certidumbre de los años en que llegaron, porque no la he hallado en el archivo de la <715> provincia, ni en la contaduría real, las referiré segun me dijo acordarse (dos años mas ó menos) el R. padre Fr. Juan Coronel. Y así digo, que habiendo ido á España por procurador de esta provincia el padre Fr. Juan de Padilla trajo una mision de diez y ocho religiosos que llegaron el año de 1576.

Fué el venerable padre Cardete por procurador, y trajo otra de diez y seis religiosos el año de mil y quinientos y setenta y ocho.

Segunda vez fué el padre Fr. Juan de Padilla, y trajo una de doce religiosos el año de mil quinientos ochenta y uno.

El padre Fr. Gaspar de Najara (Nájera) fué á España y trajo doce religiosos

el año de mil quinientos ochenta y cuatro.

El padre Fr. Pablo Maldonado trayendo de España doce religiosos, murió en el viaje y ellos llegaron á esta provincia el año de mil quinientos noventa y tres.

Hasta el de mil seiscientos uno no vino mision, y en él trajo el padre Fr. Alonso Pérez de Guzman doce religiosos de España.

El padre Fr. Alonso de Ortega habiendo ido por custodio y procurador de esta provincia trajo á ella de España el año de 1603 doce religiosos.

El padre Fr. Juan de la Peña trajo otros doce el año de mil y seiscientos y cinco.

Al siguiente de mil y seiscientos y seis condujo otra mision de doce religiosos de España el P. Fr. Diego de Castro.

Pasó hasta el año de mil y seiscientos y quince, sin venir religiosos de España y en él trajo el padre Fr. Dionisio Guerrero veinte y cinco.

El padre Fr. Francisco Jimenez de Santa Marta, habiendo ido por procurador á España, volvió á ella con una mision de doce religiosos el año de mil y seiscientos y veinte y cinco. <716>

Fué por custodio al capítulo general que se celebró en Toledo el año de mil >, seiscientos y treinta y tres, y juntamente por procurador de esta provincia el reverendo padre Fr. Pedro Enriquez, y trajo al año siguiente de treinta y cuatro, veinte y cinco religiosos.

Despues fué por procurador el padre Fr. Diego Pérez de Mérida y trajo el año de 1638 treinta y tres religiosos.

El reverendo padre Fr. Antonio Ramirez habiendo ido como custodio que era de la provincia al capítulo general de Toledo del año de cuarenta y cinco, y juntamente por procurador general trajo el año de cuarenta y seis una mision de veinte religiosos.

A los reverendos padres Fr. Alonso Cuadron custodio para el capítulo general último de Roma celebrado el año de 1661, y Fr. Alonso de Quiñones comisario provincial que llevaron orden de traer religiosos de España les dió treinta y cinco su majestad (que Dios guarde) informado en su real consejo de las Indias de los muchos ministros que en esta provincia habian muerto con la peste los dos años continuados de cuarenta y ocho y cuarenta y nueve Llegaron estos religiosos á Campeche el mes de octubre del año pasado de mil seiscientos cincuenta y tres.

De donde consta haber venido á esta provincia cuatro misiones de la del Santo Evangelio y diez y nueve directamente desde España, y en ellas trescientos cuarenta y ocho ministros conducidos á expensas de los reales haberes, y de ellas ha dado S. M. del rey nuestro señor D. Felipe cuarto el grande (que Dios guarde) aumentando el católico celo de sus gloriosos progenitores, las cinco misiones en que han venido ciento veinte y cinco religiosos. Y así con no menos razon esta provincia de humildes capellanes suyos agradecida y postrada a sus reales pies por tantos beneficios como <717> continuamente nos está haciendo, le podemos decir lo que un poeta á su glorioso bisabuelo.

*Sola quidem populos divisos orbe potentes Dexterâ Dei
subdit Magne Felipe tibi.*

*Hinc regum Domino sit gloria lausque Monarchæ.
Quem novus hic mundus quem nova regna colunt.*

Y yo doy humildes gracias á la Majestad divina por haberme dado vida y salud para haber llegado al fin de estos escritos. Los cuales y la persona con todo cuanto dijere y obrare sujeto humildemente á la correccion de la santa iglesia romana y censura de todos los doctos.

Ad laudem Dei, purissimæ Matris ejus,
& omnium sanctorum. Amen.

INDICE
de los Libros y Capítulos de esta Historia

TOMO PRIMERO.

LIBRO PRIMERO.

Capítulo 1.	De las primeras noticias confusas, que hubo de Yucatan, y como le descubrió Francisco Hernandez de Córdoba, pág.	1
Cap. 2.	Lo que sucedió á los castellanos en Campeche, y despues en Potonchan, donde murieron muchos á manos de los indios, pág.....	5
Cap. 3.	Envia Diego Velazquez á Juan de Grijalba á proseguir el descubrimiento de Yucatan, pág.....	9
Cap. 4.	Los de Tabasco tratan con paz á los castellanos, que pasaron á Nueva-España, pág.	14
Cap. 5.	Primero obispo que hubo en la Nueva-España, fué el de Yucatan, y viene el capitan Hernando Cortés á Cozumel, pág.	18
Cap. 6.	Lo que hizo Hernando Cortés en Cozumel, y como supo habia españoles cautivos en Yucatan, pág.	22
Cap. 7.	Llega Gerónimo de Aguilar á Cozumél; refiérese como aportó á Yucatan, y los trabajos que en él pasó, pág.	26
Cap. 8.	Refiérese lo demas que sucedió á Aguilar estando cautivo en Yucatan, y llega Cortés á Tabasco, pág.	28
Cap. 9.	De la peligrosa guerra, que en Tabasco tuvieron con los indios, Cortés y sus españoles, pág.	26
Cap. 10.	Del gran peligro en que se vieron los Españoles en Tabasco, y como dieron los indios la obediencia, pág.	34
Cap. 11.	Dan en Tabasco á Marina la intérprete, y como Francisco de Montejo fué la primera justicia real de la Nueva España, pág.....	38
Cap. 12.	Francisco de Montejo lleva al rey el primero presente, y es el primero procurador de la Nueva-España, pág.	42
Cap. 13.	Sale D. Hernando Cortés de Méjico para Honduras, y lo que le sucedió en Acalán Tabasco, pág.	46
Cap. 14.	Desgraciado fin de los que navegaban, y grandes trabajos del viage por tierra, pág.....	50
Cap. 15.	Descúbrese una conjuracion de los señores mejicanos, y la justicia en ellos ejecutada, pág.	54
Cap. 16.	Salen los españoles de la tierra de los Itzaex: pasan una sierra asperísima con gran peligro, y llegan á Honduras, pág.	59

LIBRO SEGUNDO.

Cap. 1.	Capitula D. Francisco de Montejo la pacificacion de Yucatan, y porque se llamó así esta tierra, pág.....	64

Cap. 2.Refiérese la capitulacion que se hizo para la pacificacion de Yucatan, pág.	67
Cap. 3.Prosigue la capitulacion con prevenidos remedios, cautelando experimentados desórdenes, pág.	71
Cap. 4.Dase fin á la capitulacion, y dícese el requirimiento que se mandaba hacer á los indios, pág.	76
Cap. 5.Sale el Adelantado Montejo de España, llega á Yucatan, y resisten los indios la venida de los españoles á poblar, pág.	80
Cap. 6.De la primera batalla que tuvieron los indios con los españoles, que despues poblaron á Chichen Ytzá, pág.	85
Cap. 7.Pueblan los españoles la villa real: álzanse los indios, y lo que sucedió con los de Chichen Ytzá, pág.	89
Cap. 8.De lo que sucedió á Alonso Dávila en Bakhalál, y una gran batalla que tuvieron los de Chichen Ytzá, pág.	94
Cap. 9.Desampanan los españoles las dos poblaciones, que habian fundado en Yucatan, pág.	98
Cap. 10.Lo que sucedió á los españoles en Yucatan, hasta que totalmente la despoblaron, yéndose á Tabasco, pág.	103
Cap. 11.La predicacion evangélica estaba profetizada á estos indios par sus sacerdotes gentiles, pág.	107
Cap. 12.Como vinieron los primeros religiosos de San Francisco á Yucatan. y predicaron el santo evangelio, pág.	133
Cap. 13.Quisieron los indios matar á los religiosos par unos y como se volvieron á Méjico, pág.	137
Cap. 14.De otras cosas que se dicen del tiempo de la guerra con los indios, y como vinieron otros religiosos nuestros á Yucatan, pág.	140

LIBRO TERCERO.

Cap. 1.Vienen segunda vez los españoles á Yucatan, y resisténlos los indios, como la primera, pág.	156
Cap. 2.Juntan los indios gran gentío; y vense en mucho peligro los españoles. Fundan en Champoton una villa, que llamaron San Pedro, pág.	160
Cap. 3.Intentan rebelarse los indios de Champoton, remediándolo los españoles. y quieren otra vez dejar á Yucatan, pág.	164
Cap. 4.Sostituye el Adelantado la conquista en su hijo, y refierese una instruccion. que le dió para hacerla, pág.	168
Cap. 5.Salen los españoles de Chanpoton, y lo que les sucedió y como poblaron la villa de Campeche, pág.	172
Cap. 6.Asientan real los españoles en Tihoo, vencen una batalla. Viene de paz el señor de Maní y como mataron los de Zotuta á sus embajadores, pág.	176
Cap. 7.De una gran batalla en que los indios fueron vencidos y como los españoles	

fundaron la ciudad de Mérida en Tihoo, pág.....	180
Cap. 8.De lo que se fué ordenando para el gobierno de la ciudad, y fundan una cofradia á nuestra señora, pág.....	184
Cap. 9.Salen de Mérida á la conquista de Chóaca, y como fueron vencidos los Cocomes de Zotuta, pág.....	188
Cap. 10.Tratase de vender indios esclavos para fuera de Yucatan, y no so dió licencia para ello, pág.....	192
Cap. 11.Mándanse desmontar los solares para medir la ciudad: despáchase á España; y que instruccion le dieron, pág.	197
Cap. 12.Refiérese una carta del cabildo, en que dice al rey el estado de la poblacion de Yucatan, pág.....	201
Cap. 13.Pónese un testimonio del obispo Landa, que confirma lo referido, y otras cosas, que en la ciudad se ordenaron, pág.	206
Cap. 14.Fúndase la villa de Valladolid en la provincia de Conil, pág.....	209
Cap. 15.Mudan la villa al sitio en que está, y fundan la de Salamanca en Bakhalál, pág.	213
Cap. 16.Nombres de los conquistadores, que se avecindaron en Mérida, cuando se fundó la ciudad, pág.....	216

LIBRO CUARTO.

Cap. 1.De la situacion, temperamento, frutos y cosas singulares de la tierra de Yucatan, pág.....	223
Cap. 2.De la abundancia de mantenimientos, que hay en Yucatan, y admirables edificios, que en él se hallaron, pág.....	227
Cap. 3.De los primeros pobladores de Yucatan, que tuvo señor supremo, y como se dividió el señorío, gobernaban y trataban, pág.....	232
Cap. 4.De los delitos y penas con que eran castigados los indios, y de muchas supersticiones suyas, pág.	236
Cap. 5.Como conservaban la memoria le sus sucesos, dividian el año, y contaban los suyos, y las edades, pág.....	241
Cap. 6.De la credencia de religion de estos indios, que parece haber tenido noticia de nuestra santa fé católica, pág.....	245
Cap. 7.De otros ritos de religion, que tenian estos indios en tiempo de su infidelidad, pág.	249
Cap. 8.De algunos ídolos especialmente venerado., y motivos que para ello tuvieron, pág.	254
Cap. 9.Hallánse cruces en Yucatan, que adoraban siendo idólatras gentiles, y lo que de esto se ha dicho, pág.....	257
Cap. 10.Del estado y gobierno politico de la ciudad de Mérida cabecera de Yucatan, pág.	261
Cap. 11.Del gobierno eclesiástico y de la santa Catedral de la ciudad de Mérida, pág.	266
Cap. 12.De nuestro convento principal y iglesia de la ciudad de Mérida, pág.....	270

Cap. 13.	Del convento de religiosas y colegio de la compañía de Jesus con su universidad, pág.	275
Cap. 14.	Del hospital de San Juan de Dios: de nuestro convento de la Mejorada y otras hermitas, pág.	278
Cap. 15.	De la villa y puerto de San Francisco de Campeche, y milagrosas imágenes, que tiene, pág.	282
Cap. 16.	De las villas de Valladolid y Salamanca; y en Tabasco de la Vitoria y Villa Hermosa, pág.	286
Cap. 17.	Del gobierno espiritual y temporal de los indios de Yucatan despues de su conversion, pág.	290
Cap. 18.	Prosigue el precedente, y como se celebran los oficios divinos, pág.	293
Cap. 19.	De las doctrinas de indios, que administra la clerecía de este obispado de Yucatan, pág.....	297
Cap. 20.	De las doctrinas que administramos los religiosos de esta provincia, pág.	300

LIBRO QUINTO.

Cap. 1.	Viene el Adelantado á Yucatan, y los religiosos que fundaron esta provincia, pág.	329
Cap. 2.	Rebélanse los indios orientales á tres años pacificados, y las crueldades usadas con los españoles, pág.	333
Cap. 3.	La ciudad de Mérida socorre á Valladolid, á quien pusieron cerco los indios, pág.	337
Cap. 4.	Revélase en el mismo tiempo el pueblo de Chanlacao en Bakhalál, y como se apaciguó, pág.....	340
Cap. 5.	El padre Fr. Luis de Villalpando convierte los indios del territorio de Campeche, y baja á Mérida, pág.....	344
Cap. 6.	Convócanse en Mérida todos los caciques para que entiendan, á que han venido los religiosos, pág.....	348
Cap. 7.	Van los religiosos á los pueblos de la sierra, donde bien recibidos, y despues quieren matarlos, pág.	352
Cap. 8.	Libra Dios á los religiosos son presos los agresores, y consiguen que no mueran par el delito, pág.....	355
Cap. 9.	Vienen mas religiosos de Méjico y España; y celébrase el primero capítulo custodial de esta provincia, pág.	360
Cap. 10.	Mándase tomar residencia y quitar los indios de en al Adelantado, y porque causa lo uno y otro, pág.	364
Cap. 11.	Quitánse los indios al Adelantado. Va con su residencia á España, y muere, y dícense sus sucesores, pág.	367
Cap. 12.	Doña Catalina de Montejo pide restitucion de los indios quitados a su padre, y litigio que en ello hubo, pág.....	371
Cap. 13.	Renuncia el Adelantado su derecho en un sobrina su y dícese la conclusion del litigio, pág.....	375

Cap. 14.Ocupado el padre Landa en la conversion de los indios, intentan matarle, y sucedenle cosas notables, pág.	381
Cap. 15.Suceden al Adelantado algunos alcaldes mayores, y celebrase el 2º capítulo custodial de esta provincia, pág.	386
Cap. 16.Fué necesario hacer leyes con autoridad real para evitar en los indios algunos ritos de su gentilidad, pág.	390
Cap. 17.Prosiguen las leyes mas en órden al bien espiritual de los indios, pág.	394
Cap. 18.Continúa lo espiritual de la cristiandad, y ordena otras que conducen á ella, pág.	398
Cap. 19.De otras ordenanzas en órden á la policia temporal de los indios, pág.	402

LIBRO SESTO.

Cap. 1.Erígese en provincia esta de Yucatan, y hace el provincial un grave castigo en unos indios idólatras, pág.	407
Cap. 2.De la muy celebrada y devota imágen de la vírgen santísima de Itzmal, pág.	411
Cap. 3.De otros milagros de nuestra Señora de Itzmal, pág.	415
Cap. 4.Celébrase con gran concurso la fiesta de la vírgen de Itzmal, y refiérense otros milagros de este reino, pág.	419
Cap. 5.De un prodigioso duende, que hubo en la villa de Valladolid, pág.	423
Cap. 6.Vienen de España obispo y alcalde mayor. Renuncia el provincial su oficio, y vá á España, pág.	425
Cap. 7.Sepárase esta provincia de Guatemala, y lo que sucedió con el obispo, y á nuestro padre Landa en España, pág.	430
Cap. 8.Solicitan los religiosos el mayor bien espiritual, y temporal de los indios con provisiones reales, pág.	434
Cap. 9.De los gobernadores D. Luis Céspedes, y D. Diego de Santillan, y sucesos de su tiempo, pág.	438
Cap. 10.Celébrase capítulo provincial, y dícese la vida de nuestro R. P. Fray Francisco de la Torre, pág.	442
Cap. 11.De la muerte del venerable padre, y cosas notables en ella sucedidas, y sentimiento de los indios, pág.	447
Cap. 12.Dícense en suma las vidas de los padres Fr. Jacobo de Testera, Fr. Luis de Villalpando, y Fr. Lorenzo de Bienvenida, fundadores de esta provincia, pág.	450
Cap. 13.Como acabaron esta presente vida los padres Fr. Melchor de Benavente y Fr. Juan de Herrera, pág.	454
Cap. 14.Vida y muerte del padre Fr. Bartolomé de Torquemada, hijo de esta provincia y las de otros religiosos, pág.	457
Cap. 15.Viene nuestro padre Landa consagrado obispo á Yucatan, y dale el rey treinta religiosos para la administracion de los indios, pág.	462

Cap. 16.Viene á este gobierno Francisco Velazquez Guijon. Solicita el obispo aliviar á los indios, y los disgustos que de ello se originaron, pág.	465
Cap. 17.Va el obispo á Méjico y volvió á esta tierra, y algunas cosas que le sucedieron, pág.....	469
Cap. 18.Como murió el obispo D. Fr. Diego de Landa, y fué revelada su muerte por un difunto, pág.	473

TOMO SEGUNDO.

LIBRO SEPTIMO.

Cap. 1.Como nuestros católicos reyes han solicitado la cristiandad y alivio temporal de estos indios, pág.	1
Cap. 2.Piadoso celo de que no falten ministros a los indios, y cómo se recibió el tribunal santo de la fé, pág.	7
Cap. 3.Cuidado de nuestros reyes en el bien temporal y buen tratamiento de estos indios, pág.	13
Cap. 4.De otras órdenes reales acerca de lo dicho en los capítulos antecedentes, pág.	19
Cap. 5.De los órdenes que se dieron para la administracion de las rentas reales en Yucatan, pág.....	24
Cap. 6.Prosiguen los órdenes reales, y dicense las rentas que el rey tiene y da en Yucatan, pág.....	31
Cap. 7.Dicense dos elecciones capitulares, y lo que sucedia entre el gobernador y ciudadanos sobre las encomiendas de los indios, pág.....	37
Cap. 8.Del gobierno de D. Guillen de Las Casas, y por qué se quitaron los corregidores españoles de los pueblos de los indios, pág. ...	43
Cap. 9.De dos reverendos padres provinciales, y cómo sucedió en este obispado D. Fr. Gregorio de Montalvo, pág.	50
Cap. 10.De las ocasiones de otras discordias que hubo entre el obispo y religiosos, decididas por la real audiencia, pág.	55
Cap. 11.Del gobernador Francisco de Solis, y como vine en su tiempo visitador enviado de la audiencia, pág.	60
Cap. 12.Del gobierno de Antonio de Voz-Mediano, y disensiones que tuvo con la ciudad de Mérida, pág.....	66
Cap. 13.Desde cuando ha sido permanente el oficio de defensor de los indios, y qué obligaciones tiene, pág.	73
Cap. 14.Del obispo D. Fr. Juan Izquierdo, y segunda eleccion de provincial en el R. P. Fr. Fernando de Sopena, pág.....	79
Cap. 15.Del gobierno de Alonso Ordóñez de Nevares, y de otros dos capítulos, y un gobernador interino, pág.	85

LIBRO OCTAVO.

Cap. 1.	Alzánse pendones en Yucatan por el rey D. Felipe Tercero, y como por traicion saqueó un capitan ingles la villa de Campeche, pág.	93
Cap. 2.	Cómo vinieron otras dos veces corsarios ingleses, y de una eleccion capitular de esta provincia, pág.	99
Cap. 3.	De algunos religiosos de los primeros tiempos de esta provincia, que en estos eran yá difuntos, pág.	105
Cap. 4.	Continuase la memoria de otros religiosos antiguos, pág.	111
Cap. 5.	Litigio entre la clerecía y religiosos de esta provincia sobre unas doctrinas de indios, pág.	117
Cap. 6.	Prosigue la materia del precedente, y cómo se nos quitaron cuatro doctrinas, pág.	123
Cap. 7.	Dicese el estado presente del litigio, con que se hace mencion de algunos ministros clérigos y religiosos, pág.	130
Cap. 8.	Cómo se intentó reducir á los indios infieles de la Bahia de la Ascension, y desgracia porque no se consiguió, pág.	137
Cap. 9.	Vienen unos indios infieles a pedir el Santo Bautismo y enseñanza de la doctrina cristiana, pág.	142
Cap. 10.	Del obispo D. Diego Vázquez de Mercado, y sucesos pertenecientes a su dignidad, pág.	148
Cap. 11.	Informa el obispo al rey que los religiosos satisfacen á la obligacion de su ministerio, y la causa de ello, pág.	152
Cap. 12.	Del gobernador D. Carlos de Lana y Arellano, pág.	157
Cap. 13.	Prosigue el precedente, y atras discordias que el gobernador tuvo con los seculares y obispo, pág.	164
Cap. 14.	Nueva del nacimiento del rey D. Felipe Cuarto nuestro señor, que Dios guarde, y la honra que con ella recibió la ciudad de Mérida, pág.	171
Cap. 15.	De dos elecciones de provinciales de esta provincia, y otros sucesos de aquel tiempo, pág.	176

LIBRO NOVENO.

Cap. 1.	De la venida del obispo D. Fr. Gonzalo de Salazar, y cosas notables de aquel tiempo, pág.	184
Cap. 2.	Del gobierno de D. Antonio de Figueroa, y desgracia de unas naos de flota, pág.	189
Cap. 3.	De dos capítulos provinciales, y de Francisco Ramirez Briseño que murió gobernando, pág.	195
Cap. 4.	De un capítulo provincial, y como fueron religiosos á la conversion de los gentiles itzaes, pág.	202
Cap. 5.	Salen de Mérida los religiosos a la nueva conversion, y llegan á Salamanca de Bacalar, pág.	207
Cap. 6.	Van los religiosos a Tepú, y algunas cosas particulares de aquel camino, pág.	

.....	212
Cap. 7.Escriben los religiosos al Canek, señor de los itzaes, y recibe bien la embajada, pág.....	217
Cap. 8.Vienen los indios itzaes el pueblo de Tepú, y cómo los religiosos fuéron a su isla, pág.....	223
Cap. 9.Predican los religiosos á los itzaes, que los quisieron matar por quebrantarles un ídolo, pág.....	228
Cap. 10.Lo que sucedió á los religiosos con el Canek, quebrado yá el ídolo, y cómo volvieron a Tepú, pág.	233
Cap. 11.Hacen los estados eclesiástico y secular voto público de la pureza de la Concepcion de la Madre de Dios, pág.....	239
Cap. 12.Va el padre Fuensalida a Tepú segunda vez, y descúbrese entre aquellos indios gran idolatria, pág.....	245
Cap. 13.Van los religiosos segunda vez a los itzaes, que los reciben bien y los echan ignominiosamente, pág.	251
Cap. 14.De dónde son originarios los indios itzaes, y algunas cosas suyas y de otras naciones vecinas, pág.....	256
Cap. 15.De algunos religiosos siervos de Dios, que yá eran difuntos en estos tiempos, pág.	262
Cap. 16.Prosigue la memoria de otros religiosos que sirvieron á nuestro Señor en esta provincia, pág.....	267
Cap. 17.Da principio á la vida y milagros del venerable padre Fr. Pedro Cardete, provincial que fué de esta provincia, pág.	272
Cap. 18.Prosigue la vida del venerable padre, y dícense algunas cosas maravillosas de ella, pág.....	279
Cap. 19.Ejercicios del bendito padre en su senectud. Cómo supo su muerte, y se dispuso para ella, pág.	285
Cap. 20.Del grande concurso que se juntó á venerar el santo cuerpo, y vino el obispo con su cabildo á sepultarle, pág.	291
Cap. 21.De otras maravillas que califican su virtud, y testimonio que de ella dió el obispo D. Fr. Gonzalo de Salazar, pág.	298
Cap. 22.De un gobernador interino y una cédula real sobre las vacantes de indios, y súplica que se hizo de ella, pág.....	302
Cap. 23.Prosigue el informe de la ciudad sobre los indios que vacasen, mandados poner en la real corona, pág.	308

LIBRO DIEZ.

Cap. 1.Alzánse pendones en Yucatan por el rey nuestro señor D. Felipe Cuarto el grande. Y gobierno de D. Diego de Cárdenas, pág.	313
Cap. 2.Reduccion de unos indios hecha por el padre Fr. Diego Delgado, á quien mataron los itzaes y unos españoles, y la causa, pág.....	319
Cap 3.Intentado conquistar con armas á los itzaes, matan en Sacalum á los españoles y al padre Fr. Juan Henriquez, y la causa, pág.	325

Cap. 4.Feliz suceso de las armadas de estos reinos volviendo á España, y hacimiento perpétuo de gracias que da á Dios por él nuestro católico rey, pág.	331
Cap. 5.De algunos capítulos provinciales y religiosos siervos del Señor que tuvo esta provincia, pág.	337
Cap. 6.De otros religiosos dignos de memoria que pasaron al Señor por estos tiempos, pág.	343
Cap. 7.Gobierno de D. Juan de Vargas, y servicio que hizo Yucatan al rey para la armada de barlovento, pág.	349
Cap. 8.Ocasion de las querellas contra el gobernador D. Juan de Vargas en la real audiencia de México, pág.	356
Cap. 9.Viene el oidor D. Iñigo de Argüello contra el gobernador, que alegó causas para que no ejecutase la comision, pág.	363
Cap. 10.Prosigue el gobernador sus defensas: peligro de la ciudad por él. Pública el obispo un edicto en favor del oidor, pág.	369
Cap. 11.Sosiegase la ciudad con el edicto, y prosigue el oidor hasta la sentencia, reservando algunos casos para el real acuerdo, pág.	376
Cap. 12.El oidor lleva preso al gobernador que murió en México en la prision, y respuestas del rey á lo sucedido, pág.	382
Cap. 13.Trata de la materia del litigio, y última resolucion real en favor del alivio de los indios, pág.	388
Cap. 14.Vida del venerable padre Fr. Juan de Orbita, y algunos casos de ella maravillosos, pág.	393
Cap. 15.De otras cosas milagrosas de este bendito religioso, y de sus virtudes, pág.	399
Cap. 16.De la muerte del santo padre Orbita y lo que de ella sucedió, y de otros tres religiosos, pág.	405
Cap. 17.Gobierno de D. Fernando Zenteno, y una gran reduccion que hizo de los indios en su tiempo, pág.	412
Cap. 18.Una armada de enemigos entra en la villa de Campeche, y lo que en esto sucedió, pág.	418
Cap. 19.Gobierno de D. Gerónimo de Quero que murió en él, y de otros dos interinos, pág.	424
Cap. 20.De algunos religiosos celosos ministros de los indios y grandes lenguas en estos tiempos, pág.	430

LIBRO ONCE.

Cap. 1.Vida del venerable D. Bartolomé de Honorato, chantre de la santa catedral de Mérida, pág.	437
Cap. 2.De otras virtudes y cosas milagrosas de este varon santo, pág.	442
Cap. 3.De la muerte de este santo varon, y cosas particulares sucedidas en ella, pág.	447
Cap. 4.Ve la vida y muerte del obispo D. Fr. Gonzalo de Salazar, pág.	452

Cap. 5.De las vidas de algunas religiosas del convento de la Concepcion de Mérida, pág.	458
Cap. 6.Vida y muerte de la madre Ines de S. Juan, natural de la ciudad de Mérida de Yucatan, pág.....	464
Cap. 7.De la madre Marina Bautista, natural de Campeche, y de otra fundadora y criadas virtuosas, pág.	468
Cap. 8.De un capítulo provincial, y querella del cabildo de Mérida contra los religiosos de la provincia, pág.	475
Cap. 9.Del gobierno del marques de Santo Floro, pág.....	482
Cap. 10.Lo que se resolvió en orden á los arbitrios para los gastos de la armada de barlovento, pág.....	487
Cap. 11.Celébrase capítulo provincial. Once urcas de enemigos dan fondo en Sisal, y lo que sucedió, pág.....	493
Cap. 12.Alcanse los indios de la provincia de Bacalar, y van religiosos de esta á reducirlos, pág.	499
Cap. 13.Lo que sucedió á los religiosos hasta que dieron las cartas del gobernador y obispo á los rebeldes, pág.	505
Cap. 14.Los religiosos son llevados á Hubelná, quiérenlos matar, y por fin los echan con grandes afrentas, pág.	511
Cap. 15.Trabajos y peligros de los religiosos y indios, hasta volver á la villa de Salamanca, pág.....	517
Cap. 16.Dase noticia de lo sucedido al gobernador, y lo que sucedió á los padres Bercerril y Tejero con otros indios, pág.	523
Cap. 17.Lo que sucedió al padre Fr. Martin con unos indios infieles, y cómo saqueó el enemigo á Salamanca, pág.	529
Cap. 18.Del Sr. obispo D. Juan Alonso Ocon, y ocasion de disgusto con los religiosos, pág.	535
Cap. 19.Lo que respondió el provincial al Sr. obispo, y patentes que despachó á los religiosos é indios, pág.....	541
Cap. 20.Declara el señor obispo por incurso en su censura á un guardian que no era doctrinero, y lo que la real audiencia ordenó acerca del edicto, pág.	548
Cap. 21.Informa el gobernador sobre la innovacion pretendida por el Sr. obispo, al rey, pág.	554
Cap. 22.De algunos religiosos graves yá difuntos en estos tiempos, pág...561	

LIBRO DOCE.

Cap. 1.Gobierno de Francisco Núñez Melian. Vida y muerte del dean D. Gaspar Núñez de Leon, pág.	567
Cap. 2.Gobierno de D. Henrique Dávila y Pacheco, y sucesos de una armada que estuvo a la vista de Campeche, pág.	573
Cap. 3.De un capítulo provincial, y cómo fueron religiosos á la nueva conversion del reino del Próspero, pág.	577

Cap. 4.Los religiosos llegan al pueblo de Nohhá, y lo que allí padecieron siendo la causa el meztizo Vilvao, pág.	584
Cap. 5.Prenden los indios al meztizo Vilvao que se huyó, y lo que respondió el general á los religiosos, pág.	589
Cap. 6.Va otro religioso al Próspero, y con él un español. Lo que éste hizo, y violencia con que echaron á los padres, pág.....	595
Cap. 7.Va el general a Nohhá, y desgraciado fin de esta conquista. Dicense algunas cosas de la tierra, y sus indios, pág.	602
Cap. 8.Del obispo D. Márcos de Torres y Rueda, y gobierno de D. Estéban de Azcárraga, pág.....	609
Cap. 9.Cómo fueron traídas reliquias de S. Diego de Alcalá á Mérida y algunos de los milagros que han hecho, pág.....	615
Cap. 10.De otras maravillas que nuestro Señor ha obrado por los méritos de S. Diego, pág.	620
Cap. 11.Noticia que dió el rey de su casamiento con la reina nuestra señora, Dios los guarde, pág.	626
Cap. 12.Desgracias precedentes á la peste, principio de ella porque fué llevada á Mérida nuestra Señora de Izamal, pág.....	633
Cap. 13.La santa imagen de nuestra Señora llega á Mérida y voto que la ciudad le hizo, pág.	639
Cap. 14.Varios accidentes con que morían los enfermos y casos notables de aquellos días, pág.....	645
Cap. 15.De algunos señalados religiosos que murieron con la peste, pág..	651
Cap. 16.De los reverendos padres Fr. Luis de Vivar, Fr. Diego de Cervantes y Fr. Gregorio Maldonado, pág.	656
Cap. 17.Viene á gobernar segunda vez D. Enrique Dávila y Pacheco, pág.	662
Cap. 18.De dos elecciones de vicario provincial de esta provincia, y muerto del R. P. Fr. Juan Coronel, pág.	667
Cap. 19.Cómo se halló una imagen de nuestra Señora, milagrosa que no se sabe su origen, pág.	672
Cap. 20.De otros milagros que nuestro Señor obró por la invocacion de esta Santa Imágen, pág.	677
Cap. 21.Gobierno del conde de Peñalva en cuyo tiempo hubo una grande hambre en esta tierra, pág.	683
Cap. 22.Del Sr. obispo D. Fr. Domingo Remirez, y su muerte; y de un capítulo provincial, pág.....	690
Cap. 23.Entran enemigos en Dzidzantun, lo que hicieron y de los gobernadores interinos, pág.	696
Cap. 24.Del venerable P. Fr. Juan Garcia y R. P. Fr. Gerónimo de Prat, pág.	703
Cap. 25.Eleccion del R. P. Fr. Juan de Olano, y misiones de religiosos doctrineros que nuestros reyes han dada para esta provincia, pág.	710

Relación de las dos entradas que hice
a la conversión de los gentiles ytzáex, y cehaches

Fray Andrés de Avendaño y Loyola

Portada

Relación de las dos entradas que hice a la conversión de los gentiles ytzáex, y cehaches yo fray Andrés de Avendaño y Loyola predicador conventual⁸⁰⁶ del convento grande de Mérida, ministro de la venerable orden tercera de penitencia, y comisario misionero apostólico para dichas misiones en compañía de mis padres predicadores fray Antonio Pérez de San Román, notario apostólico del primer viaje; fray Joseph de⁸⁰⁷ Jesús María, notario apostólico del segundo viaje, y fray Diego de Echabarria; la cual primera entrada hicimos el día 2 de junio del año pasado de 1695, y la segunda en que entramos en la nación de los ytzáex fue a 13 de diciembre de dicho año y volvimos a esta ciudad de Mérida el día 6 de abril deste año de 1696.⁸⁰⁸ <1r>

In nomine Sanctissimae Trinitatis, Patris, nimirum filli et spiritus sancti.

Comienza la historial relación que con el amparo divino pretendo hacer de los acasos y sucesos que acontecieron en este viaje de las conversiones, abriendo el camino desde esta provincia hasta la de Guatemala, llevando por fijo norte la honra y gloria de Dios y bien de las almas que a expensas de inextinguibles fervores pretende ejecutar el señor don Martín de Vrsua y Arismendi, gobernador interino y capitán general de estas provincias por Su Majestad con no menor fomento del señor oidor don Francisco de Saraza que actualmente reside en esta ciudad de Mérida de Yucatán, hoy, dos de junio de este presente año de mil seiscientos y noventa y cinco.

*Si dederit mihi Balach plenam domum suam, argenti, et auri, non potero inmutare verbum Domini Dei mei ut vel plus vel minus loquar = Vivit Dominus quia quodcumque dixerit mihi Dominus, hoc loquar.*⁸⁰⁹

Buen motivo me prometen los textos presentes para no faltar a la legalidad y fidelidad que de suyo pide empresa tan santa cuanto a mis flacas fuerzas difícil, más como dice el 13 capítulo de la Sabiduría.

⁸⁰⁶manchado, las mismas letras sobrescritas

⁸⁰⁷h tachado.

⁸⁰⁸Marginal notes: Primera salida de Mérida a 2 de junio. Segunda salida de Mérida a 13 de diciembre.

⁸⁰⁹Marginal note: Números 22. Miqueas. 3 Reyes 22.

*A magnitudine speciei, et creaturae, cognoscibiliter poterit creator horum videri.*⁸¹⁰

Nada repugna a la fe cuando la criatura firme navega con ella. Yo pues, armado con tan fuerte arnés, digo; que habiendo Dios Nuestro Señor movido los corazones de estos dos sobredichos caballeros, que junto convenía a otras empresas de Su Majestad (que Dios guarde) tuvo lugar oportuno, el fervoroso celo de dicho don Martín de Vrsua y Arismendi favoreciéndolo (como dicho es) el señor oidor para ejecutar de un viaje, dos mandados <1v> ambos tan aceptos a Dios cuanto meritorios en servicio de la Real Corona, pues por ejecutar su empleo de gobernador interino no malogró ápice de la preciosa presea del tiempo, poniendo en ejecución sobre la empresa difícil de su gobierno la difícilísima y particular que le concedió Su Majestad de abrir el inculto camino desde esta provincia a la de Guatemala, sin satisfacerse lo activo de su celo, con los excesivos gastos de dicha empresa, dando todos los pertrechos necesarios a ciento y quince españoles y a ciento y cincuenta indios y escopeteros que junto con el cabildo de Campeche y otros amigos particulares pagaban habiéndose mutuamente, no sólo en las pages de los sueldos mas también en la ayuda de los gastos, de bastimentos no retorcediera su magnánimo pecho a otros excesivos gastos, que hacíamos cuatro religiosos e hijos de mi padre San Francisco sacerdotes, que íbamos en compañía de dichos soldados y un religioso lego, con dos donados, y diez indios cantores y sacristanes y todos los ornamentos necesarios para celebrar el sacrosanto sacrificio de la misa, cada uno con ornamento distinto, y los demás requisitos para la recta administración de los santos sacramentos que pudieran acaecer: mas reconociéndose mi madre la religión no sólo agradecida a los cotidianos favores que Su Majestad nos hace cuanto obligada a la correspondencia precise, mirando por propia la causa, proveyó proveída de todas las cosas ya referidas, sin dar lugar a que tuviese lugar o cabida la ayuda de costa que Su Majestad manda se dé a los ministros evangélicos que se emplearen en las conversiones. Como tal, luego al punto que su señoría en nombre de Su Majestad rogó, y encargó a nuestro muy reverendo padre provincial fray Juan Antonio de Silva que diese religiosos para dicha función y demás conversiones <2r> que con el tiempo se of recieran, expidió liberal una paternal patente cuanto llena de su fervoroso espíritu, por toda la provincia excitando los ánimos de todos sus súbditos a la primera vocación de nuestro evangélico estado para que los verdaderos atletas de Christo e hijos del humilde serafín Francisco cuanto fieles capellanes de Su Majestad católica se alistasen, como se alistaron debajo de la bandera de Christo cargando cada uno las armas evangélicas para la destrucción de las municiones diabólicas que braman aquellas almas de tanta infinidad de infieles, como habitan en aquellos incultos montes. Entre los cuales alistados de misión fueron el padre predicador fray Juan de San Buenaventura, y el padre predicador fray Joseph de Jesús María, ambos habitantes en el convento de la Santa Recolección de esta ciudad de Mérida y el hermano fray Thomas de Alcoser, religioso lego, con el hermano Lucas, donado de dicha recolección. Todos los cuales fundaban o componían una misión. Y el padre predicador fray Anttonio Peres de San Román

⁸¹⁰Marginal note: Sabiduría 13.

con el oficio de notario apostólico, con el hermano donado Alonso de Vargas y yo el más indigno de todos, que iba por su comisario misionero apostólico, todos prontos a la voz de este sonoro clarín, acudimos, como acudieron los demás religiosos todos a no impedirlo la furiosa obligación de la administración a los convertidos. Mas húbolos bastantes con los desocupados sobresalientes, no sólo para dar principio a esta tan santa empresa mas para proseguir en lo sucesivo del tiempo como se dirá en su lugar.

No contento dicho señor gobernador interino con esta empresa <2v> sin reparar en lo excesivo de los gastos, como su fidelidad acrecentase a Su Majestad servicios dispuso a un mismo tiempo despoblar unos ingleses (como lo hizo con bastante gloria suya) que habitaban en las tierras de Zacatán anexas a esta provincia los cuales habitaban por el copioso interés del palo de tinta: dio el auxilio necesario al capitán Bernardo de Lizárraga, para dicha función, que la ejecutó con victorias duplicadas, pues no perdonando el surcar espumosas ondas en que hizo cuatro presas por primera victoria, para conseguir la segunda, como diestro fue con toda su gente por las incultas selvas de intraginables montes, donde aunque con bastantes riesgos cogiendo al anemigo, las espaldas hizo su segunda entrada volviendo por despojos de su segunda victoria a coger otras presas, despoblando desde entonces dichos ingleses enemigos cesó en esto por no ser de este lugar.

En prosecución pues de dicho viaje salí con mis padres compañeros el día dos de junio de noventa y cinco años con un amplísimo mandamiento, que dicho señor gobernador interino me dio para que pudiese llevar los cantores y sacristanes que voluntariamente me quisiesen seguir. Reservando como reservo a los que me siguieron de tributos, a ellos y a sus mujeres e hijos sólo porque se lograse la empresa con el decoro del culto divino que se requiere para ejemplo de aquellas incultas plantas que vivían en aquellos yermos, y para segura asistencia de los religiosos misioneros, que en tales funciones necesitan bien de alguno de estos alivios, para tal vez poder dar al cuerpo algún tenuo descanso.

Al dar yo dicho mandamiento a las justicias de los pueblos por donde yo pasaba, luego al punto había indios que me siguieran; como lo hicieron los que me <3r> siguieron, que fueron los siguientes:

Marcos Canul, maestro de capilla del pueblo de Calkini
Lorenzo Yah, criado del capitán Belasco
Nicolás Maz, cantor de Mascanu
Diego Mo, sacristán de Mascanu
Diego Cen, regidor de San Christóval
Diego Pol, cantor de Telchac
Francisco Ku, hijo de María Chuc, mi criado
Nicolás Mai, cantor de Bolonchen y murió allá
Manuel Ppiste, cantor de Bolonchen de Cauich
Luis Ci, sacristán de Tepakam

Todos los cuales me siguieron y sirvieron con toda fidelidad y amor. Ya fuese por reservarse en premio de su trabajo de que todo mercenario es digno, o ya

por el amor que me tenían por haber yo antes tratado y conversado con ellos.

Con ellos fui al último pueblo de esta provincia por aquella parte llamado Cauich donde hallé al capitán don Juan del Castillo puesto por el señor gobernador para conductor no sólo de los soldados, sino de sus pertrechos, municiones y bastimentos, el cual nos hizo singulares agasajos. Al segundo día llegado a dicho pueblo descubrimos un indio llamado Juan Ake, natural del pueblo de Hoppelcken, que hizo muchos viajes montaña adentro a comerciar con los indios gentiles. A éste, con algunas estratagemas y suaves persuasiones le saqué la noticia de tres pueblos de infieles que se hallaban cincuenta leguas de allí, con los nombres y señas que después verificamos.

Salimos de este pueblo de Cauich con tan buena noticia contentos día de San Juan Bautista a la tarde <3v> después de haber celebrado su fiesta, con todos los regocijos espirituales que pedía el dar principio a tan difícil empresa, comenzando desde esta tarde a lograr algún fruto de nuestros pasos, pues los dábamos en descuento de nuestras culpas, cogiéndonos a poco trecho, un copioso aguacero que desde la tarde duró hasta la aurora del otro día, con tal tempestad de rayos y truenos que parecía disolverse la máquina de los celestiales orbes: llámase el paraje adonde aquesta noche dormimos Hobonmo (**Hobon Moo**):⁸¹¹ dos leguas largas distante del dicho pueblo de Cauich donde Dios obró un manifiesto milagro con mi muchacho, por haberse venido una víbora de las más ponzoñosas que hay en esta provincia llamada en este idioma **kan chah**⁸¹² a recostarse en el petate en que dormía mi muchacho, y se estuvo al lado de su cara echada, hasta que moviéndose dio lugar a que, despavorido el muchacho, se levantara y encendiendo una luz la vimos, y los indios la mataron, sin que ella hiciese lesión alguna.

Salimos al otro día por la mañana de dicho paraje distancia de una legua donde hallamos un haltun. Esto es una piedra cóncava que comunmente tiene agua llámase Hobonox (**Hobon Ox**)⁸¹³ en distancia de dos leguas de este haltun, se halla otro paraje llamado Chuntzalam (**Chun Tzalam**)⁸¹⁴ con una aguada llamada Alakceh (**Alak Ceh**),⁸¹⁵ una legua de este paraje se halla otra aguada sobre mano derecha, llámase Vecanxan (**Becan Xaan?** **Becan Cheen?**).⁸¹⁶ Poco después se halla una sabana pequeña que sobre mano izquierda distancia de tres cuadras se halla otra aguada llamada Nohhalal (**Noh Halal**),⁸¹⁷ después de la cual, se halla otra aguada llamada Tha Ayn (**Thah Ayn**).⁸¹⁸ Y poco después como media legua, se

⁸¹¹"Macaw chest".

⁸¹²See BMTV: Culebra grande, sin poncoña: ah pedz can. Otra: kan chah.

⁸¹³"Hollow Breadnut Tree"

⁸¹⁴Tzalam = *Lysiloma latisiliqua* L.

⁸¹⁵"Pet Deer"

⁸¹⁶There are examples of place names **Becan Cheen**, but not **Becan Xaan**.

⁸¹⁷"Big Cattail"

⁸¹⁸"Valiant Crocodile". See CMM: Thah: valiente, animoso, diligente, liberal, y curioso, industrioso. Another possible reading is **Tah Ain**, in which the locative **ti** is combined with the male suffix **ah**.

hallan unas columnas de piedras redondas que dicen los naturales haber servido de altar al capellán de los españoles cuyo capitán se llamaba <3'r>⁸¹⁹ Mirones, al lado de dichas columnas se halla un pozo, estrecho, y redondo cuanto profundo si bien nunca alcancé el misterio para que sirviese. Distancia de media legua de este paraje se halla otro haltun con muy buena agua y una legua de este se halla el paraje llamado Sucte digno de memoria por las cosas que le componen. Lo primero, este paraje es una sabana o prado, el mayor que hasta ahora he visto. Piérdese de vista por todas partes. Todo está compuesto de albores⁸²⁰ de una frutilla llamada nanzen,⁸²¹ y otros árboles llamados guazes (**uaz**),⁸²² que todos hacen labor por estar con tal orden puestos que parece haberse plantado al propósito. Con que está la sabana por todas partes muy vistosa. En medio de ella se halla una aguada bien pródiga, aunque en tiempo de secas suele agotarse. A la banda del sur de dicha sabana distancia de una cuadra; monte adentro se halla otra aguada más y mejor el agua por ser manantial, crece y mengua como el mar, aunque el mar dista de ella por la parte que menos veinte y seis leguas. Críanse en ella muy buenos peces y mayores caimanes.

Desde este paraje distancia de una legua, hay otro llamado Ix Katt a Kal (**Ix Kat Akal**)⁸²³ aunque no siempre tiene agua. Dicha aguada hállase a la banda del oriente del camino: en lo restante de este camino, distancia de tres leguas, sólo se hallan algunos haltunes o riscos cóncavos que remedian las necesidades a muchos sedientos, mas no en tiempo de secas como los pasamos nosotros, todo este camino es áspero y pedregoso, que con la fatiga de andarle a pie tuvimos bastante molestia por carecer del agua hasta un paraje llamado Nohku (**Noh Ku**) que desde la sabana <3'v> antecedente a él, hay, cuatro leguas muy largas.

En este paraje tuvimos bastante consuelo por habernos Dios proveído de comida y bebida bastante, para ayuda de pasar el día de los Gloriosos Apóstoles San Pedro y San Pablo que en dicho paraje dijimos misa, y en él hallamos una casa de ídolos que con haber quebrado los españoles que pasaron primero muchos, quebramos nosotros más de cincuenta poniendo en su lugar, una cruz, para dar a Dios la reverencia y culto que los idólatras de dicho paraje se usuipaban. De este rumor que oímos nos nació a todos una cristiana curiosidad de ver dicho paraje para exorcizar al demonio por sus fraudes, y alabar, y bendecir al que es poderoso en todas partes. Volvimos de ver dicho paraje cerca de la hora de vísperas, que se celebraron con el regocijo exterior e interior posible en aquel paraje, dispusimos el altar lo más decente que se pudo a cuyo ejemplo y disposición cristiana nuestra, sin violencia alguna, se dispusieron también los indios para confesar y comulgar (que es gran cosa el ejemplo en las cabezas para que sin quebrarlas a voces los súbditos mudamente les sigan).

⁸¹⁹This is the second folio numbered 3.

⁸²⁰Sic: árboles.

⁸²¹Byrsonima crassifolia L., called **chi** in Mayan.

⁸²²Crescentia cujete L., more commonly called **luch**.

⁸²³"Clay Swamp", from **kat** = clay and **akal** = swamp.

Bien podíamos decir en este día que si después del nos muriéramos sin hacer más fruto del que se hizo en los indios que nos seguían que no habíamos frustrado el viaje. Pues de las continuas conversaciones que con ellos teníamos, acerca de su facilidad en la idolatría y otros vicios a ellos anexos, resultaron en este día raros efectos de que doy a Dios las gracias porque así rodea los caminos, para atraer las almas y para probarles Nuestro Señor la resignación con que me seguían les dio unos actos de viva fe que protestaron morir predicando, cada uno según su modo a Jesu Christo crucificado, protestando de <4r> nuevo no desampararme (como lo hicieron) en los riesgos y peligros en que yo los pusiera.

Salimos de este paraje muy contentos aunque cansados y llagados los pies, por lo agrio del camino, y anduvimos espacio de cuatro leguas hasta otro paraje llamado Nohvecan (**Noh Becan**)⁸²⁴ cuyo paraje una legua antes⁸²⁵ y otra después, consta de unos grandes anegadizos que en esta lengua se llaman akalchees (**akal che**):⁸²⁶ bien se deja considerar el dolor que padeceríamos teniendo llagadas las piernas y los pies, y pasando estas dos leguas de agua y lodo, que por lo menos nos daba sobre las rodillas, quedándonos casi tullidos, luego que hicimos mansión de dicha jornada: añadiéndose otra mayor molestia, que es la abundancia de mosquitos que no nos dejaban sosegar de día ni de noche. Hay en dicho paraje una aguada muy grande y profunda, que en tiempo de aguas es un río caudaloso. Hállanse en dicho paraje algunos árboles, cuya corteza en el olor y sabor es lo mismo que la canela, llámase en esta idioma *ppelizkuch* (**ppalex cuch**);⁸²⁷ como en los caminos se halla un bejuco que en tocándole huele a ajos llégase olor distancia de una cuadra.

Siguióse a esta tormenta otro temporal muy grave de viento que parecía arrancar los árboles con grande agua, truenos y rayos, que afligió nuestros corazones con que imitando nuestra fragilidad al Apóstol San Pedro en otra borrasca semejante que le sucedió en el mar, recurrimos a Dios con el *Domine salva nos perimus*; con que para imitarle en todo merecimos la reprehensión de nuestra flaqueza con la respuesta que Christo dio a sus apóstoles, apaciguando por obra la borrasca, que allá les reprehendió de palabra: *quid timidi estis modicaefidei? Quare dubitastis?* Ostentando Su Majestad santísima su misericordia instantánea. <4v>

Al otro día por la mañana escarmentados de lo sucedido en aquel paraje, a los primeros pasos que dimos en prosecución del viaje, pasamos otra legua de anegadizo con la misma calamidad que la antecedente, hasta un paraje llamado Oppol que dista tres leguas de éste en el cual al rumbo del noroeste, distancia de un cuarto de legua se halla una aguada profunda, de la cual se proveyó el ejército del agua necesaria para el gasto. Dos leguas de este paraje después de un despoblado antiguo, se halla un río corriente (aunque accidental) que para pasarle le hicimos nosotros el puente. Es el agua muy buena, aunque en tiempo de aguas con dificultad se podrá pasar, como otros muchos que hemos hallado en seco, por no haber llegado en

⁸²⁴"Big Ravine", from **noh** = big and **becan** = ravine.

⁸²⁵Marginal note: pongamos de 2 leguas.

⁸²⁶See BMTV: Çienega, o laguna de agua llouediça o anegadiça: akal; akal che.

⁸²⁷*Croton glabellus* L. In the medical texts this is normally spelled as shown in brackets.

tiempo de las lluvias, que en llegando la fuerza de las aguas por dichos parajes, serán intragables los caminos.

Dos leguas adelante de este río, se halla un paraje llamado Tanche (**Tan Che**), el cual se halla en la falda de una encumbrada cima y a la vista de otra serranía muy alta, a la banda del poniente de este rancho, más de media legua de distancia se halla la aguada de donde los sedientos proveen su necesidad. Legua y media de este rancho para el sur (cuyo rumbo seguimos) se halla otro río permanente con un puente postizo, que de otra suerte no se puede pasar, todos son caminos muy anegadizos por las muchas serranías que le circundan. Lllaman a este río Yochalek (**Yoc Ha Lec**). Desde este paraje a un despoblado antiguo llamado Temchav hay tres leguas. Tiene su aguada pero no tiene agua, salvo en tiempo de llovias. Padecimos bastante sed, por venir atenidos a que allí remediaríamos nuestra necesidad, y no hallamos sino bastantes trabajos, por duplicársenos la jornada, ser los montes escabrosos, con muchas <5r> subidas y bajadas, y más vestigios de indios montaraces, que por allí paseaban, si bien no eran recientes dichos vestigios.

Con esta carestía de agua continuamos nuestro viaje por espacio de tres leguas más en distancia hasta un gran haltun, o caja concavada, que hacía mucha agua, y quiso Dios que la hallásemos llena. Llámase dicho paraje Nohpek. Al lado de este haltun hallamos una milpa, bien sembrada, y proveída de chiles, que en medio de nuestros trabajos nos sirvió de apetito, para con un poco de maíz que allí cocimos, comer aquel día gustosos aunque a este gusto no le faltó su poco de acíbar, porque en uno de los ranchos donde nos hospedamos, hallamos un árbol que en esta lengua se llama pomolche. Este cría una fruta de la misma forma que las avellanas de España, así en la cáscara como en la pepita, color, olor, y sabor. La curiosidad nos llevó a probar si eran avellanas verdaderas comiendo algunas de sus pepitas, sin hallar en largo rato diferencia. Con que como pasaba rato que no surtía efecto en contra del concepto que hicimos, comieron también los indios por imitarnos en todo: causónos alguna sed la comida de dichas pepitas dándonos lugar a que bobiésemos agua, y apenas la hubimos bebido cuando prorrumpimos todos en vómitos y cursos violentos. Dos leguas de este paraje adelante, se hallaba parte del ejército de los españoles, y sabiendo que yo iba, me vinieron a recibir dos religiosos de los que me habían precedido, con dos soldados; y uno de los cuales habiéndole sucedido lo mismo con dicha fruta dijo, que su remedio era un trago de vino. Hicimos el remedio, y después de habernos pungado muy bien quedamos de improviso sanos. <5v>

De este paraje hay dos leguas largas, a un despoblado antiguo llamado Nohthub (**Noh Thub**), todo el camino es de anegadizos o akalchex (**akal che**), en tiempo de aguas es camino muy pesado. En este paraje hallamos el real del capitán don Joseph de Estenos con toda su gente. Es paraje alegre, tiene muchos árboles de naranjas y limones. En él vimos un cercado grande que hicieron los indios para detenerse de los españoles cuando los fueron a despoblar quince años antes: tiene dos aguadas grandes. La una a la entrada de dicho paraje que en tiempo de secas se agota con otro estanque grande y redondo que Dios crió en una peña viva; otra aguada tiene a la banda del oriente distancia de media legua la cual es agua permanente y profunda, cría muy buenos peces grandes y mansos que aunque se

echaban a nadar los soldados, no se huyan, con que daban lugar a que llevando un machete en la mano, los matasen. Estos los llaman peces lagartos, porque son de la misma hechura y escama que los lagartos y es muy buena comida según afirmaban todos los que los comieron.

Desde este Nohtub (**Noh Tub**)⁸²⁸ anduvimos cinco leguas buenas hasta un paraje que llaman Bacechac (**Bacel Chac**).⁸²⁹ En su medio hay tres aguadas, mas todas estaban secas: hay muchos anegadizos o akalchex (**akal che**). Hay grandísimos montes, con muchos árboles de copal y bálsamo, y muchas cuevas por lo cual son los caminos intragables para tiempo de aguas. Tiene su aguada este paraje hacia la banda del poniente, y ésta, aunque tampoco tenía agua la necesidad, nos hizo expertos maestros, cavando en algunas partes de ella profundamente para que destilase la tierra sus humedades. Así sucedió dándonos Dios, de la noche para la mañana agua suficiente en dichos pozos que abrimos para remediar nuestra necesidad. <6r> Salimos de este paraje al otro día y caminamos como dos leguas, de unos parajes muy anegadizos, y no menos arriesgados, así por las sierras que le circundan, como por los ríos accidentales que se encuentran, hasta que llegamos a una cumbre, que hace arriba una gran llanada en la cual se halla una aguada llamada Çelmet (**Zel Met**).⁸³⁰

En este paraje nos sucedió (en cuanto a la agua) lo mismo que en la aguada antecedente, de la cual salimos y caminamos, como dos leguas y media hasta un paraje llamado Bucte (**Bucte**). En este paraje hallamos doce o trece casas de los indios infieles que se acababan de entregar sin violencia alguna a los indios soldados de Sahcabchen (**Zahcab Cheen**), como explicaré adelante. Este paraje tiene una aguada muy grande con mucho carrizo y muchísimos caimanes. En este pueblo y otros dos circunvecinos hallamos bastantes bastimentos de maíz, frijoles, y los demás frutos de que se sustentan todos en esta tierra, y vino tan a tiempo que ya no tenía el ejército, otro recurso, después de la hambre que tres días había que padecían. Todo lo cual sirve de ceñir al texto, propuesto de esta mi relación (al principio de ella) como a la verdad y fidelidad que profesa mi oficio y estado, no sólo debo hablar claro, mas también preciso, por excusar molestias a los que lo leyeren.

Sucedió pues que viéndose los capitanes falsos de bastimentos y que por varias cartas, que escribieron al capitán don Juan del Castillo sobre la conducción de unos bastimentos, que dejaron unos arrieros del pueblo de Teabo en un paraje de los antecedentes llamado Tzucte⁸³¹ distantante ocho leguas de Cauich, los cuales bastimentos vi cuando pasé por hoy: como también las cartas <6v> que para dicha remisión se cruzaban y no por estas diligencias ni por otras personales de enviar soldados con mulas desde el real por ellos tenía efecto su diligencia y que en breve (como sucedió) amenazaba carestía total de bastimentos llegando a extremo de estar

⁸²⁸Big Spit?

⁸²⁹The Bones of **Chac**.

⁸³⁰"Painted Round Tray", from **zel** = painted and **met** = round tray made of reeds.

⁸³¹*Lysiloma bahamense* Benth.

tres días un soldado con sola media libra de bizcocho y que tardándose más la dicha conducción de bastimentos ni aun a onza tocaría de ración así a los capitanes como a los religiosos y soldados.

Viendo pues tan eminente y extrema necesidad dispuso el capitán Alonso García de Paredes cabo principal de los demás capitanes enviaron al capitán don Pedro de Zuriaur con alguna gente española y sus armas en seguimiento de unas confusas voces que había dicho un indio que las guiaba llamado Juan Ake que es el que declaró estos tres ranchos, en mi presencia en el pueblo de Cauich. Y aunque es verdad que allí los declaró, acá se mostró dudoso con los capitanes, mostrándose en todo ignorante de tales pueblos dando lugar a que dichos españoles se perdiesen en aquellos montes. Mas valiéndose los soldados de su habilidad se subían a los árboles y a las cimas de los montes de los cuales descubrieron una grande humareda, la cual siguieron según el rumbo; y habiéndole encontrado, vieron que eran los soldados del pueblo de Zahcabchen (**Zahcab Cheen**) que por mandado del capitán Alonso García de Paredes salieron por otro rumbo, al despoblado de Tzuctok (**Tzuc Tok**)⁸³² que dicho capitán con ellos, despobló ahora quince años con que sabiendo él de antemano dichas rancherías les dio orden de que pasasen a aprisionarlos antes que llegasen los españoles que él llevaba en su compañía. Obedecieron los indios el orden de su capitán entrando con bastante imprudencia en dichos ranchos, disparando sin motivo, y matando como mataron a cinco indios, sin más conciencia que la de la codicia que los guiaba pues por meterles miedo para que se huyeran como lo hicieron muchos para a su salvo conducto hurtarles cuanto tenían como lo hicieron, y a mí me consta hicieron tan imprudente entrada.

No obstante dicha imprudencia se entregaron cincuenta y un indios, con mujeres y niños los cuales eran del dicho pueblo de Bucte (**Bucte**). Mas los huidos fueron de Kantemo (**Kantemo**)⁸³³ y del pueblo de los Yames⁸³⁴ llamado ahora él de los muertos por haber allí muerto los cinco indios dichos. De estos indios que se entregaron dejaron dos para guías y los demás con sus mujeres e hijos los llevaron prisioneros al dicho despoblado de Tzuctok (**Tzuc Tok**). A estos dos guías que quedaron, los agasajé con particular cariño, como primer fruto de nuestros cariños, digo, trabajos; el cual reconocieron ellos pues con el amor que me cobraron me abrazaron, y pidieron que les fuese rogador ante el capitán Alonso García, para que dijese a sus soldados les volvieran toda la ropa y cera que les habían cogido, pues ellos ni se resistieron ni se defendieron, antes voluntariamente se entregaron pudiendo haberse huido y no lo hicieron, sino que llamando a los soldados no sólo se entregaron mas ellos guiaron a los otros pueblos a la hora oportuna del amanecer para que, sin estrépito, los cogieran a todos. Llámense todos estos indios, que voluntariamente se entregaron los mayas.

Condescendí con el ruego que me hicieron los dos indios infieles y

⁸³²"Piece of Flint"

⁸³³*Acacia filicioides*

⁸³⁴Yam, a common family name.

habiéndoselo propuesto al capitán adelante con darle un consejo el discurso diciéndole que advirtiese que en aquella primera función consistía la felicidad de los demás. <7v> Y así que le importaba mucho el obrar la justicia que dichos dos indios infieles pedían y yo le rogaba por muchas razones: la primera por ser servicio de Dios, ley y razón, y conforme a la caridad que debemos tener con los próximos y al buen ejemplo que en el caso presente les debíamos dar; pues mal podríamos decirles que la ley de Nuestro Dios era la mejor de todas, si veían que por principio de ella los entra matando y robando sin haberse revelado, huido ni defendido; antes sí voluntariamente entregado. Lo otro que de proveerles aquella justicia se seguía el que si algunos de ellos se huyeran fuera pregonero del buen obrar de los españoles y no se ahuyentarían los demás pueblos que en adel ante encontraríamos; y si no se huyeran servirían conmigo de embajadores para que declarando el buen tratamiento, que a ellos se les hizo no rehusaran los otros pueblos de entregarse.

Lo último que le propuse fue la máquina de cédulas que Su Majestad (que Dios guarde) tiene expedidas y las que sus antecesores de eterna memoria tienen despachadas, que afirman lo mismo que yo le pido; como son la primera instrucción que se le dio (por mandado de nuestros Católicos Reyes) al almirante don Christóval Colón que la refiere a la letra el obispo de Chiapa,⁸³⁵ el cual dice así: por ende Sus Altezas deseando. que nuestra santa fe católica sea aumentada mandan y encargan al dicho almirante vicerey y gobernador que por todas las vías y maneras que pudiere procure y trate a traer a los moradores de las dichas islas y tierra firme a que se conviertan a nuestra santa fe católica, y para avuda de ello Sus Altezas envían al devoto padre fray Buil juntamente con otros religiosos que el dicho almirante consigo ha de llevar: los cuales por mano e industria de los indios. que acá vinieron procurar que seen bien informados de las cosas de nuestra santa fe pues ellos saben y entenderán <8r> mucho de nuestra lengua procurando de los instruir en ella de lo mejor que se pueda, y porque esto mejor se pueda poner por obra. después que en buena hora sea llegada allá la armada, procure y haga el dicho almirante, que todos los que en ella van y los que más fueren de aquí adelante, traten muy bien y amorosamente a los dichos indios sin que les hagan enojo alguno: procurando que tengan los unos con los otros conversación y familiaridad haciéndoles las mejores obras que se puedan. etc.

Lo mismo se encargó después por los mismos Reyes Católicos, el año de 1501 al comendador Nicolás de Ovando yendo a gobernar la isle de Santo Domingo, la cual dice así: que procurase con gran vigilancia y cuidado, que todos los indios de la Española fuesen libres de servidumbre y que no fuesen molestados de alguno, sino que viniesen como vasallos libres gobernados y conservados en justicia y que procurasen que en la santa fe católica fuesen instruidos porque su intención era que fuesen tratados con amor y dulzura, sin consentir que nadie les hiciese agravio porque no fuesen impedidos en recibir nuestra santa fe, y porque por sus obras no aborreciesen a los cristianos etc.

Y otras muchas que en dicha conformidad se han ido concediendo en los tiempos futuros, respetiendo y apretando lo mismo por infinitas <8v> cédulas y

⁸³⁵Marginal note: Chiapa. in replicat. ult. ado. bilt. sepulb. pag. 52

ordenanzas de los señores emperadores, Carlos quinto, Phelipe segundo y tercero y al cuarto, que, entre otras, despachó una para el virrey y audiencia de México el año de 1628: en la cual, después de haberse escrito sobre esto apretadísimamente añadió de su real letra y mano al fin de ella, las palabras siguientes:

Quiero me deis satisfacción a mí: y al mundo del modo de tratar eves mis vasallos, y de no hacerlo con que en respuesta de esta carta vea yo ejecutados ejemplares castigos, en los que hubieren excedido en esta parte, me daré por de servido, y aseguraos que aunque no lo remediéis lo tengo de remediar y mandaros hacer gran cargo, de las más leves omisiones en esto por ser contra Dios y contra mí y en total destrucción de estos reinos cuyos naturales estimo y quiero seen tratados como lo merecen vasallos que tanto sirven a la monarquía y tanto la han engrandecido e ilustrado. Todas las cuales razones que dije a dicho capitán Alonso García de Paredes le parecieron bien y me dio palabra de cooperar con mi ruego haciendo que se les volviese a los indios prisioneros su rope, y lo demás que les habían quitado prometiendo asimismo castigar a los transgresores, luego que llegase al dicho despoblado de Tzuctok (**Tzuc Tok**). Al cual luego que llegó le reconvine con la promesa hecha, mas como le tiraba más la codicia, que la caridad me respondió con desprecio diciendo: vaya, padre, con Dios. ¿cómo quiere que vo ahora sepa, quién fue el ladrón de los prisioneros? <9r> A cuyo tiempo, se llegó uno de dichos soldados malhechores a hablar con él, el cual llevaba unos calzones bombachos, hechos de la ropa que a dichos indios habían hurtado; y respondiendo yo a su áspera propuesta, le dije: vea Vuestra Merced señor capitán que lejos está el sabidor o hechor del robo, pues los calzones de este su soldado lo indican: respondió: padre, esos son gajes suyos que yo no les puedo quitar: y a ese mismo tiempo volviéndome las espaldas le dijo: mira, hombre, que yo te tengo de pagar toda la cera que tú, y los demás, tenéis. Con que el fin particular de esta entrada, bien se deja entender ser muy ajeno del servicio de Dios y del rey y sólo muy útil a los particulares de su codicia.

Viendo yo esta tibieza por principio nunca presumí fuesen felices los fines con que me entristecí lo bastante; pues por haber inhumanidades, mejor fuera no haber salido a tal empresa, y más considerando, que así sucedería en adelante, y que así el gobernador como mi prelado no me enviaban a permitir cosas semejantes, ni yo aunque me vinieran cuantos daños (la malicia humana) maquinara lo consintiera. Y porque en todo tiempo conste la verdad de lo sucedido, mandé al notario apostólico, me lo diese por testimonio, y es como se sigue.

En este despoblado de Tzuctok (**Tzuc Tok**) en diez días del mes de julio de mil seiscientos y noventa y cinco años fray Anttonio Peres de San Román predicador y notario <9v> apostólico de la misión del padre, predicador fray Andrés de Avendaño y Loyola, comisario misionero de ella, por nuestrc muy reverendo padre fray Juan Anttonio de Silva, ministro provincial de esta santa provincia certifico y doy fe y testimonio de verdad que protesto *in verbo sacerdotis* puesta mi mano en el pecho como es verdad todo lo antecedente a este auto, lo cual me consta por haberlo visto, y experimentado, y así como notario apostólico, di este testimonio de verdad en la forma y modo que se me concede, así por el derecho como por nuestros privilegios y constituciones y por particular patente que mi prelado

superior, me dio para éste y otros acasos que acontecieren = Hago mi signo en testimonio de verdad = Fray Anttonio Peres de San Román notario apostólico.

Desde el sobredicho paraje de Bucte, en cuyos rededores, una legua en circuito, se hallaron los cincuenta y un indios rancheados, con más de otros cincuenta, que se huyeron; todos los cuales, con los cinco que mataron, estaban muy bien poblados con buenas milperías, muy abundantes de todos frutos con más de quinientas cargas de maíz seco, que se les quitaron, y trajeron a este despoblado de Tzuctok (**Tzuc Tok**) donde hoy se halla el real, para ayuda de sustentarse más de cuatrocientas personas con indios de cargo; dando los dichos soldados por mandado de su capitán en dichos ranchos como en real de enemigo destruyéndolos totalmente, no sólo de los frutos, sino de las colmenas, hacheándolas, por sacarles la cera, con más toda su ropa ya iban de sus casas con más tiranía que si entraran enemigos. <10r>

Mas es tan pingüe la tierra de dichos parajes que hay dos cosechas al año, sin que haga falta el bastimento cogido, si dan lugar a que los huidos moradores de ellos vuelvan otra vez a poblarlos. En media de la tristeza que tuve, cuando vi tal destrucción en una entrada que hice por aquella parte, a los mantes en busca de dichos indios huidos, no dejé de consolarme viendo lo pingüe de la tierra para socorro de aquellos huidos miserables. De vuelta de dichos mantes tuve continua tristeza sobre la que me causó no haber hallado a los dichos huidos, por ver cada día las extorsiones⁸³⁶ que se les hacían a los prisioneros, mirándolos como a esclavos, pues no respetándonos a nosotros que intercedíamos por ellos, no sólo, para que no los tuvieran en continuas prisiones a ellos, sino para que a sus mujeres, les concediesen algún descanso, del continuo trabajo, de molar con sus brazes el maíz, para hacer el pan, que todo el ejército había de comer sin respetarlas por enfermas, ni viejas y ni a unos y otros concederles tiempo para que los catequizáramos cosa que debíamos todos mirar con el respeto principal para el descargo de la conciencia de nuestro Rey y nuestras. Y por haber sacado yo en dos ocasiones la cara esto fue motive de muchos disturbios, teniéndome desde entonces por perturbador, y huyendo de mí el dicho capitán Alonso Garçía como del demonio; mas como sé que es imposible <10v> dar gusto a un tiempo a dos señores opuestos como lo son, Dios, y el mundo, hice poco caso de aquellos desprecios por dar gusto a Dios, que era el que mi función pretendía, no admirándome de los escándalos que los considero necesarios a la humane fragilidad. Según San Matteo *necesse est, ut eveniant scandula*, aunque si dando gracias a Dios de que siendo yo tan male me viese libre de la horrorosa amenaza que tiene, el que tales escándalos diere: según el mismo evangelista prosigue: *vae autem homini illi per quem scandalum venit*.

⁸³⁷ Con la dilatada asistencia de este dicho, despoblado de Tzuctok (**Tzuc Tok**), tuvimos lugar para hacernos más capaces de sus vestigios. Es este pueblo uno de los que redujo nuestro padre fray Christóval Sanches, aunque después se volvió a alzar. Duran hasta hoy los horcones que su paternidad puso en la iglesia que hizo. Es paraje muy alegre aunque enfermizo, por lo delgado de los vientos, el agua, es de

⁸³⁶ Marginal note: malos tratamientos*

⁸³⁷ Marginal note: Tzuctok sus tierras y animales

zarca, pero también de pedernal, por lo cual es demasiadamente dañosa. Hay muchas palmas de cocoyoles, muchos árboles frutales, particularmente de limones; antes de llegar a este paraje, hay un gran manantial, o río debajo de tierra, que en espacio de una legua siguiendo sus riberas, va el camino y la concavidad de dicho río. Viendo a entender que en tiempo de aguas es muy caudaloso. Hay mucha caza de monte particularmente paves, y faisanes. El animal más común de estos mantes, es leopardo, o león adulterino, de piel roja, con manchas de varies <11r> colores. Llámánle los naturales chacekel (**chac ekel**).⁸³⁸

Entre las aves hay algunas muy diferentes a las de la provincia. Un pajarito oí gorjear que de repente entendí ser silguero de los de España; imítale macho en el canto como en lo cuantitativo, aunque no en la plume. Otra ave hay, del cuerpo de una gallina de Castilla, llamada pan. Tiene el pica muy large y grueso, hasta la mitad es amarillo, y la otra mitad verde; corresponde la plume de debajo del pica hasta la barriga muy amarilla. Lo demás de su cuerpo es negro salvo debajo de la cola, que la tiene colorada; las piernas verdes y con tanta hermosura sólo grita. Pusímosle por patrón a este pueblo a San Buenaventura, por haber entrado en él su víspera, mas el capitán nos pidió que de su parte le pusiéramos San Christóval por ser de su devoción con que el pueblo tiene ese patrón. Mas la iglesia es de San Buenaventura.

En estas cosas con la educación de los recién cogidos, aunque nunca fuera de servidumbie pasamos hasta el día veinte y cuatro de julio, en que tuvimos alguna noticia de que los abridores de camino en breve darian con alguna población de la nación de los cehaches, y para no malograr la función como la antecedente discurrimos los religiosos, hablar claro con los capitanes y saber la determinación que tenían en la entrada, porque a no ser más discrete y cristiana que la pasada, estábamos resueltos a huir la ocasión de disturbios, volviéndonos a la provincia antes <11v> que ver ejecutar crueldades. Llamamos a solas a dichos dos capitanes y juntándonos los cuatros acerdotes que nos hallábamlos les propusimos la embajada precise que coda pueblo que se descubriera requería, sin la cual era injusta la guerra,⁸³⁹ pues lo primero era reconvenirles con la paz según aquello, del Deutheronomio:⁸⁴⁰ *si quando accesseris ad expagnandam civitatem, offeres ei primum pacem*; para que ellos resolviesen, lo que major les pareciera, de suerte que admitiendo la paz, no se les podía hacer daño, según lo de San Lucas:⁸⁴¹ *neminem concutiatis, neque calumniam faciatis, et contenti estote stipendiis vestris*. Por donde quitándoles alga se obligaban a restituírselo, cuya circunstancia tuvo la cogida de los indios antecedente. Y que sino admitían la paz ni querían por bien, que entonces entrasen las armas, según aquello de los Números:⁸⁴² *hostes vos sentient*⁸⁴³ *Madianitae, quia et ipsi hostiliter egerunt*.

⁸³⁸Felis Hernandesi Goldmani

⁸³⁹Marginal note: derecho de guerra*

⁸⁴⁰Marginal note: Deuteronomio 20.

⁸⁴¹Marginal note: San Lucas 3.

⁸⁴²Marginal note: Números 25.

⁸⁴³Sic: sentiant.

Admitieron gustosos los capitanes este saludable consejo comprometiendo el asenso a los que en adelante les diéramos, adelantando, de que en ofreciéndose ocasión de entrar a algún pueblo, echaría bando, con pena de la vida, al que se atreviera a ir contra esto. Pues no sólo era razón, sino expreso orden, del gobernador, y cédulas de Su Majestad de que están llenos los archivos; particularmente la novísima que le vino al dicho gobernador sobre la presente función de abrir el camino de esta provincia a la de Guatthemala, pues le dice que si encontrase pueblos, sólo vaya de paz, y paso. Y Solórzano, en su *Política Indiana*,⁸⁴⁴ trae a la letra otras muchas, muy del intento <12r> que por no molestar no las refiero, porque mejor que yo las verá allí el curioso, muy al intento explicadas, toda esta alagria⁸⁴⁵ que nos causó la admisión de nuestro razonamiento, que después por notificarle más en el sermón⁸⁴⁶ que doctamente predicó al otro día (que fue el Santiago) trató estos mismos puntos en ocasión oportuna para que ninguno lo ignorase.

A esta sazón los indios abridores de camino iban continuando su trabajo, llevando por resguardo suyo, a los indios escopeteros de Sahcabchen (**Zahcab Cheen**) que nunca hicieron función buena, por culpa de dicho capitán Alonso que por interesar los despojos de ellos, los envía solos, sin gente española de razón que los gobernase para lograr las funciones. Estando en esto descubrieron un pueblo de cehaches llamado Chunpich (**Chun Pich**),⁸⁴⁷ despoblado ya por haber oído el rumor de los españoles con que sólo hallaron en una casa como veinte y cinco cargas de maíz. Viendo los muchos vestigios de gente, entraron en temor y dando el aviso al dicho capitán de haber descubierto dicho pueblo le pidieron juntamente socorro de gente porque temían alguna guerra eminente. Dióseles el socorro de gente con sus armas aunque no llegó a tiempo; porque antes que llegara vinieron hasta veinte y cinco indios con sus cestos por aquel maíz que habían dejado. Traían con prevenidos soldados sus armas por lo que se les ofreciera que el ir armados con la prevención, siempre fue causa de muchas <12v> victorias como de óbice para muchas ruinas:⁸⁴⁸ *minus feriunt iacula quae praevidentur*. Así les sucedió a éstos; pues teniendo puestos seis indios, escopeteros de centinela por la parte que presumían la ruina para defensa suya y de los abridores de camino; ínterin que el socorro pedido llegaba; sucedió que viendo dicha centinela a dichos veinte y cinco indios venir, les parecieron millares, y con el miedo que nunca hizo cosa buena, y su mala disposición que siempre acarreó muchos males sin dejarlos entrar para lograr el tiro, rompieron el nombre que no sólo hizo a los contrarios disponerse mejor para la guerra, sino que a los nuestros que lo oyeron poniéndolos en más temores atropellaron inadvertidos atribuir a los contrarios la victoria. A la sazón iba entrando el socorro de los nuestros y la centinela temerosa desainparando su puesto, se

⁸⁴⁴Marginal note: *Política Indiana* libro 1, capitulo 12, fol. 58, 59, etc.

⁸⁴⁵Sic.

⁸⁴⁶Marginal note: el padre predicador fray Juan de Chabes.

⁸⁴⁷Roy: *Calliandra portoricensis*. Barrera: *Enterolobium cyclocarpum* (Jacq.) Griseb.

⁸⁴⁸Marginal note: lo contrario*

vinieron a incorporar con el socorro que les iba: juntos todos salieron a la campal, palestra que Héctores, los contraries, desbarataron con garbo, hiriendo a tres de los nuestros sin que de ellos quedase alguno lastimado. El resto de los nuestros huyó, y los contrarios, riéndose, los dejaron tomando con grito aquellos mantes por camino en que todos habitaban. Volvieron los nuestros a seguir aquel camino, como cuatro leguas, en cuyo distrito, hallaron otros dos pueblos sin gente <13r> a ver que muy proveídos del milperías con todos sus frutos. Comieron de ello, y trajeron en señal de valentía dando por disculpa de la malograda función que aquellos no eran hombres, sino demonios, no racionales, sino brutes, pues sin temor a la muerte se arrojaban bárbaramente a las escopetas.

Juráralo yo, que el demonio había de hacer de las suyas tomando a la codicia por instrumento radical y male, para todos los acaecimientos males: *radix omnium malorum*. Que dice el Chrisóstomo como para óbice de todas las operaciones buenas y declinación de sus buenos caminos y fines, según lo testifica Ysaías: *omnes in viam suam declinoverant, unusquisque ad avaritiam suam, a summo usque ad novissimum*: todo esto acarreo el capitán llevado de la codicia, pues por alla, no quería poner españoles de respeto y vergüenza que lograran con juicio las victorias en las funciones. Sinó a solos sus indios de Çahcabchen (**Zahcab Cheen**) para que, espantando⁸⁴⁹ a los indios, entraran a su salvo conducto a las casas a juntar cuanto los pobres indios tienen en sus casas, como sucedió en el caso antecedente que refiero arriba. Inferimos todos ser permisión del dicho capitán. Todo esto, pues, viendo los sentimientos que nosotros mostrábamos de no habernos cumplido la palabra dada en la junta <13v> que hicimos. No sólo no castigó a los transgresores mas tampoco reparó los acasos que pudieran acacer de future, siendo así que a lo uno y a lo otro sabamos nosotros con el romedio, y con buenas palabras nos apaciguaba.

Después de esta desgraciada función se fue todo el real, al pueblo dicho de Chunpich, (**Chun Pich**) distante echo leguas largas, de este [pueblo] de Tzuctok (**Tzuc Tok**) y hablándome los capitanes me pidieron que me quedase con mis compañeros a cuidar de aquellos indios, y muchachos con algunos indios enfermos, educándolos, e instruyéndolos como debía, que en ofreciéndose ocasión de encontrar con pueblo me avisarían, para que fuese allá a catequizarlos. Admití la propuesta, para lo future ejecutando su mandate en lo presente, y habiendo sabido yo, que ya habían pasado dichos capitanes del dicho paraje de Chunpich para adelante, me dispuse a ir solo con cuatro indios cantores al dicho pueblo, y registrando o talando todos sus mantes, ver si podía encontrar con los indios cehaches, que dieron guerra a los españoles, para atraerlos al gremio de nuestra santa madre Iglesia. Fui y trajiné dichos montes, en bastante distancia a todos rumbas, y no encontré alguno a esta sazón. Tenía yo algunas noticias (aunque confusas) de que pasado dicho pueblo de Chunpich al rumba del sur que seguíamos sobre la banda del sudeste se había descubierto una confuse senda: yo como sabía que a dicho rumba cae la nación del los ytzáes, a quienes, y para quienes estoy prevenido años <14r> hace, por haber yo estudiado su idioma con que me fue

⁸⁴⁹espantando entre líneas.

preciso ponerme a seguir el camino que llevaban los españoles, para verificar mi sospecha, mas no verifiqué sino continuadas desgracias; porque en el camino encontré cuatro indios escopeteros del pueblo de Çahcabchen (**Zahcab Cheen**) que por rendidos, los enviaba su capitán al descanso de su casa. Estos me trajeron una carta del capitán don Joseph de Estenos, en que me decía haber encontrado otros tres pueblos sin gente, aunque con algún poco de maíz podrido; y que el tercer cabo llamado don Pedro de Suviaur, había ido con gente a otro pueblo que se presumiasen de los ytzáes. Esta carta me cogió legua y media de Chunpich, en una aguada muy grande que hay, y de allí, a tres leguas largas está otro despoblado llamado Yxbam (**Ix Ban**).⁸⁵⁰

Volvíme desconsolado, considerando el poco fruto que se hacía al dicho pueblo de Chunpich y recreándome en sus rededores por divertir la tristeza, porque es muy alegre este paraje. Consta de una laguna al poniente, tan grande, que se pierde de vista. Muy buena agua a los rededores de dicha laguna; estando los otros dos pueblos que dije arriba; encontraron los españoles, cuando la guerrilla, todos muy llenos de frutos, y abundantes milpas, las cuales pretendió el capitán, que fueran a pisarlas y destruirlas, para que así se viniesen a entregar sus dueños; mas no lo consentimos y recreándome con <14v> todo gusto en ver dicha laguna me hallaba cuando vine un indio que yo había enviado al real con cartas del gobernador y sobre confirmar las noticias que me había escrito dicho capitán don Joseph, me afirmó haber sabido cómo había ido, el tercer cabo don Pedro de Zubiaur a uno de los pueblos de los ytzáes; sentí esto último, mas que lo demás por tener reservados yo dichos pueblos para ir a ellos sin rumor de gente de guerra y como hice concepto de que se cría como me lo había escrito, y dicho indio me lo confirmó (lo cual no fue así como después se vio) me volví más triste de lo que al principle, salí al pueblo de Tzuctok (**Tzuc Tok**) donde estaban mis padres compañeros cuidando de la administración de aquellos indios que me encomendaron; por considerar inútil nuestro trabajo, pues habiendo despoblado echo pueblos de los cehaches, sin fruto alguno, ver que también tocaban a los ytzáes, que también los habían de echar a perder, era mi mayor pesadumbre.

Vuelto al pueblo de Tzuctok (**Tzuc Tok**) y considerando junta con mis padres compañeros los inconvenientes que se seguían, ya de los indios que se huían coda día, ya de la necesidad de bastimentos que tenían, y de las continuas aguas, que era causa de anegarse aquellos parajes en que amenazaba presto la ruina; ya las injusticias que dicho capitán con nosotros obraba, pues habiéndome en <15r> comendado los indios que enseñaba en este pueblo de Tzuctok (**Tzuc Tok**), viendo que su codicia no había logrado el tire en todos aquellos pueblos, de los cehaches, por sus indiscretas entradas; dispuso enviar orden como lo envió dos veces de palabra, y la tercera por escrito al cabo de escuadra Reies que quedó con seis hombres con nosotros para resguardo de los indios para que todas las indias que se hallaban en dicho pueblo de Tzuctok (**Tzuc Tok**) y sus hijos se previniesen de bastimentos para que un indio del pueblo de Sahcabchen (**Zahcab Cheen**) alcalde ordinario de dicho pueblo y capitán a guerra, las llevase a su encomienda de dicho

⁸⁵⁰Pérez 1898: Ixbaan: lagarto del mar.

capitán Alonso García de Paredes sin darme parte alguna. Yo, que vi dicho orden ejecutado, viéndome ya destituido de toda ocupación, pues sin ocuparme ni darme indios que catequizar ni administrar adelante, me quitaba aquéllos en que yo me ocupaba, a quienes no sólo catequicé, sino que los bauticé y casé. Sin advertir dicho capitán la cédula de Su Majestad que prohíbe mudar de lugar a los indios recién convertidos por el riesgo que se les sigue de la vida como las cite, y trae Solórzano una de las cuales dice: que no se les dé trabajos excesivos ni los lleven y compelan a partes remotas: y que sobre todo, se mire por su salud y conservación, sin pasarlos a cielo y clime o temples <15v> diferentes, y contraries a los de su natural: = Y más abajo dice el mismo Solórzano en otra cédula que refiere dada el año de mil quinientos y cincuenta y uno, que se halla en el cuarto tomo de las empresas: que los indios por razón de los servicios no sean llevados adonde enfermen, o mueran por los caminos y por el temple: como de facto les amenazaba tal peligro de muerte a las tales indias por disbar el pueblo adonde las llevaban más de cincuenta leguas a pie, anegado el camino, sin el bastimento necesario, ni abrigo de ropa por habérsela quitado cuando los cogieron, y hallarse unas enfermas y otras de parto. Viendo, pues, nosotros todos estos inconvenientes y sin razones, por excuser pleitos y disturbios, irremediables; junta con todos los inconvenientes, riesgos y peligros que en el tiempo de tantas lluvias nos of recía cada día; nos resolvimos a volver a la provincia con ánimo de avisar de todo a nuestro muy reverendo, padre provincial desde el primer pueblo de la provincia, y cager desde allí el camino por rumba diferente que yo sabía para irnos sin estrépito de armas, a la nación de los gentiles ytzáes, pasando por la nación de los indios del Tipú que es rumba contrario al que llevaban los españoles; para lograr así, algo, de nuestro buen celo, y fin que siempre tuvimos de ir solos sin soldados ni gente de guerra a la conversión de dichos gentiles, a que desde sus <16r> principios únicamente nos habíamos dedicado, conformándonos en este fin con tantas cédulas, como los Católicos Reyes han expedido, particularmente una que expidió el año de mil seiscientos y ocho para la pacificación y reducción de los indios chiriguanáes. La cual es del tenor siguiente: Iten: aparecido ordenaros, como lo hago que si estos indios no son rebeldes, o enemigos de los vasallos míos, o concurrieren en esta conquista otros de los títulos que lo puedan justificar no se intente por fuerza de armas sino por ministerio de religiosos y predicación evangélica ni se consientan malocas, en las provincias de indios, que aún no se hubieren levantado, siendo vasallos míos, o infestaren los confines y vasallos míos: y que si a estos tales, quisieren los religiosos entrar a convertirlos, no lleven consigo soldados aunque las instrucciones antiguas, lo permitan: por haber mostrado la experiencia, que los soldados no se contentan con atender a la defensa de los predicadores, sino que, excediendo los límites de las instrucciones, hacen siempre grandes violencias, vejaciones, y demasías a los naturales.

Conveniéndome, pues, mis padres compañeros y yo en este buen dictamen, escribí una carta a los capitanes, despidiéndome de ellos, sin dar motivo por qué me volvía, más que un accidentillo que me había sobrevenido; ellos, que les debía de acusar la conciencia, presumiendo que yo declararía allá en la provincia su indiscreto modo de obrar ante el gobernador que me había enviado, para mayor

satisfacción suya; dispusieron maliciosamente, santificarse <16v> previniendo desdoras míos, como si yo hiciera caso de ellos enviando a toda prisa a revocar el orden dado de que fuesen dichas indias a su pueblo de Çahcabchen (**Zahcab Cheen**), y mandando juntamente que se fuesen a sus pueblos donde habían sido cogidas; escribiendo a ese mismo tiempo con correo particular que hizo al gobernador como yo sin causa ni razón alguna me volvía a ia provincia, dejando desamparadas aquellas almas que él me puso a mi cargo por cuya causa se habían desperdiciado dichas indias, volviéndose otra vez a los montes.

Desazonóse el gobernador con esta carta, que le escribió el capitán Alonso Garçía, viendo que me había escogido para desempeño suyo, y ver que yo le diese la bofetada volviéndome sin motivo como le escribían, por cuya causa suspendió el juicio hasta tener noticias de mi llegada a la provincia para informarse de la verdad. En este tiempo llegamos con hartos trabajos de vuelta, por tanto monte despoblado, como referí al principio, y todos los anegadizos llenos por ser esta vuelta en la mayor fuerza de las aguas; al primer pueblo de la provincia llamado Hopelchen (**Hoppel Cheen**),⁸⁵¹ de donde escribí a mi prelado la resolución que habíamos traído de volver por otro rumbo a los ytzáes, porque por el comenzado, era frustrado el trabajo. Recibí respuesta de mi prelado en que me esperaba en la ciudad sin darnos luz de que volviéramos por donde le insinuábamos. Venimos a su presencia y entramos en la ciudad sábado el día diez y siete de septiembre de dicho año de mil seiscientos y noventa y cinco: todo lo cual hice al notario apostólico me lo diera por testimonio y es el siguiente: <17r> Certifico yo fray Anttonio Peres de San Román que todo lo referido en esta relación historial hecha por el padre predicador conventual y comisario misionero apostólico fray Andrés de Avendaño es verdad y por hallarme precisado por la obediencia a dar testimonio como notario apostólico de todos los casos y sucesos sucedidos en el progreso de todo este viaje, di el presente por fin de ellos que es hecho en este pueblo de Hopelchen (**Hoppel Cheen**) en cinco días del mes de septiembre de mil y seiscientos y noventa y cinco años = En testimonio de verdad hice mi signo = Fray Anttonio Peres de San Román notario apostólico.

Iesus Mariae fillus sit mihi propitias, et clemens ne timeas a facie eorum, quia ego tecum sum, ut eruam te dicit Dominus: Hyerum: primero.

Como el corazón del hombre (según la luz de la Iglesia Agustino) nunca descansa, hasta llegar a su legítimo centro que es Dios: *fecisti nos Domine ad te, et inquietum est cor nostrum donec requiescamus in te*: y el mío desde la primera jornada a estas conversiones, había quedado con inquietud bastante; tanto por los óbices que al bien espiritual de aquellas almas, a quienes íbamos a buscar ocurrían con el quebrantamiento de humanas y divines leyes, como latamente en la primera parte lo traté; cuanto por la oposición que a mi fiel obrar la tirana adulación hizo, queriendo que los excesos de la maldad fuesen sombreados con la capa del ministerio evangélico que a mi cargo tenía; mas no admitiéndolo yo por el temor

⁸⁵¹"Five Wells"

que a Dios debía, llegó dicha adulación a manchar mis escritos testimoniados y auténticos con el juramento del notario apostólico que se me había dada, como dando a entender que cuanto yo había escrito en la relación primera era mentira. Arguyendo para <17v> su verdad el poco fruto que se había hecho, porque no habíamos bautizado por entonces más que cincuenta y dos almas en diez pueblos que habían los soldados cogido; como si la culpa de la cavilosa codicia que espantaba aquellas almas en dichos pueblos, poblados con particulares fines de sus intereses, sin dar lugar a que los ministros evangélicos entrásemos primero con la embajada de la ley de Dios, tuviera alguna cabida con nosotros, que antes eso era lo que reprehendíamos, con que así por lo dicho, como por las muchas aguas que imposibilitaban el progreso del viaje con algún riesgo de la vida aunque retrocedió el cuerpo por entonces el peso, no dio paso el espíritu inretrogreso; pues esperaba en Dios, que era el motor de mis pasos, que en ocasión más oportuna daría el espíritu en el dicho espiritual progreso, los pasos que tanto deseaba.

Con este espiritual consuelo, me volví a la provincia adonde estave hasta el día cuatro de octubre en que por noticias había escrito un español vecino de la villa de Vacalar (**Bak Halal**) llamado Francisco de Ariza al godernador como la nación de los gentiles ytzáes que por todos los de guerra eran ochenta mil indios a una embajada casual que les envió de que si querían ser amigos de los españoles; y abrazar la fe de Jesu Christo; dice que sin óbice alguno le respondieron que sí. Como el gobernador a esta sazón se halla con la empresa de abrir al camino de esta provincia para la de Guathemala, y no muy distante lo último que se iba abriendo de dicha nación de los ytzáes, alegróse mucho con tal nueva y la hizo notoria a todos, y entre ellos, a nuestro pielado superior para que diese algunos religiosos que fuesen a la dicha empresa. Como yo me hallaba ya con la patente de comisario misionero, y mi prelado sabía lo disgustado que había quedado el viaje pasado por el poco fruto, cuyo óbice ya dije había sido la demasiada codicia de los que <18r> gobernaban a los soldados, por cuya causa con ellos jamás volvería a la conversión, aunque sin armas siempre estaba pronto. Sabiendo todo esto mi prelado ine llamó anunciándome por muy folices nuevas el suceso, y que ya estaba en mi mano el lograr lo que tanto había deseado que era ir a dichas conversiones de los gentiles ytzáes solo sin el óbice de soldados ni el estrépito de las armas. Yo, que por la santa obediencia estaba leído en la tabla capitular, así como la primera vez dije que mi voluntad no podía desatar los vínculos de la obediencia que ejercía, que otra obediencia, sí podía soltarlos: con esta respuesta, conoció el gusto que yo tema de ir, y me mandó por santa obediencia fuese a dicha empresa; admitíla gustoso, mas como la primera vez conocí los óbices que el demonio puso, y los que ahora podría ponerme sino para impedir el paso que yo llevaba con el auxilio de Dios por lo menos retardar el suceso, por oposición de los hombres capitanes, asistentes en el camino por donde yo había de pasar con la embajada de parte del gobernador y en nombre del rey nuestro señor; en respuesta de aquella carta arriba dicha: para evitar, pues, todo inconveniente, a la felicidad que podía dar Dios a nuestro viaje, pedí al señor gobernador los instrumentos siguientes: Don Martín de Vrssua y Arismendi, gobernador y capitán general de est as provincias de Yucathán por Su Majestad etc.: Por cuanto el reverendo padre predicador fray Andrés de Avendaño, comisario

de los religiosos que van a la conversión de los indios infieles que asisten entre estas provincias y las de Guathemala, está de próximo para dicha jornada, y conviene se les asista con todo lo necesario de caballos, y otras cosas para alla: por tanto, por el presente ordeno y mando al capitán Alonso Garçía de Paredes, que lo es <18v> a guerra del partido de Çahcabchen (**Zahcab Cheen**) y regidor perpetuo de la villa de Campeche y mi teniente de capitán general de dicha jornada y abrir el camino que de esta dicha provincia va a la referida de Guatemala, para su comunicación, que vista este despacho dé, y haga dar al dicho reverendo padre comisario y demás religiosos que van en su compañía a dicha reducción todos los caballos indios, y avío de las demás cosas que necesitaren para dicho efecto, sin poner en ello embarazo ni impedimenta alguno, por ser tan del servicio de ambas majestades. Fecha en la ciudad de Mérida en diez de diciembre de mil seiscientos y noventa y cinco años = Don Martin de Vrssua y Arismendi = Por mandado del señor gobernador y capitán general = Francisco de Ávila.

Don Martin de Vrssua y Arismendi, gobernador y capitán general de estas provincias de Yucatthán, Cosumel y Tlaxasco por el rey nuestro señor etc.: Por cuanto tango nombrado por mi teniente de capitán general, al capitán Alonso Garçía de Paredes, que lo es a guerra del partido de Çahcabchen (**Zahcab Cheen**) y regidor perpetuo de la villa y puerto de San Francisco de Campeche, para el camino que se está abriendo, para que estas provincias se comuniquen con las de Guatemala, y reducir al gremio de nuestra santa madre Iglesia los indios infieles que habitan en estas y las referidas provincias y porque me hello con noticias ciertas de que Su Majestad (que Dios guarde) tiene expedidas diferentes cédulas a mi favor, en orden al empleo, referido, en que se está entendiendo, y conviene que el dicho capitán Alonso Garçía de Paredes en dicha jornada observe, guarde, cumpla y ejecute lo que Su Majestad tiene dispuesto en semejantes casos, como se declare por una real provisión, despachada en grabada a los diez y siete de noviembre del año pasado de mil quinientos y veinte <19r> y seis; cuyo tenor a la letra es como se sigue:

Don Carlos por la divina gracia emperador semper augustus, y Doña Juana, su madre por la misma gracia, reyes de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicillias, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mayorca, de Sevilla, de Serdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Algizira, de Gíblartar, de las islas de Canaria, de las islas y tierra firme del mar océano, conde de Flandes y de Tirol etc. = Por cuanto nos somos certificados notorio, que por la desordenada codicia de algunos de nuestros súbditos, que pasaron a las nuestras islas y tierra firme del mar océano por el maltratamiento, que hicieron a los indios naturales de ellas dichas islas y tierra firme así en los grandes y excesivos trabajos que les daba, teniéndolos en las minas para sacar oro, y en las pesquerías de las perlas, y en otras labores granjerías, haciéndolos trabajar excesiva e inmoderadamente, no les dando el vestir, ni el mantenimiento necesario para su sustentación de sus vidas, tratándolos con crueldad y desamor mucho como si fuesen esclavos. Lo cual todo ha sido y fue causa de la muerte de gran número de los dichos indios en tanta cantidad que muchas de las islas y parte de tierra firme quedaron yermas y sin población alguna de los dichos indios

naturales de ella y que otros viniesen, y se fuesen, y se ausentasen de sus propias tierras y naturalezas, se fuesen a los montes y otros lugares para salvar sus vidas, y salir de la dicha sujeción y maltratamiento, lo cual fue tan gran estorbo a la conversión de dichos indios a nuestra santa fe católica y de no haber venido todos ellos <19v> entera y generalmente en verdadero conocimiento de ella, de que Dios Nuestro Señor es muy de hacerse a procurar que por lengua de intérpretes que entiendan los indios y moradores de la tal tierra e islas digan y declaren como nos les enviamos, para les enseñar buenas costumbres y apartarlos de [los] vicios de comer carne humana e instruirlos en nuestra santa fe y predicársela para que se salven, y a traerlos a nuestro servicio, para que sean tratados muy mejor que lo son y favorecidos y mirados como los otros nuestros súbditos cristianos, y les digan todo lo demás que fuere ordenado por los dichos Reyes Católicos cuales habían de ser dicho manifestado [y] requerido, y mandamos que lleven el dicho requerimiento firmado de Francisco de los Cobos, nuestro secretario y del nuestro consejo, y que se lo notifiquen y hagan entender particularmente por los dichos intérpretes, una, dos, y más veces, cuantas pareciere, a los dichos religiosos, y clérigos, que convinieren, y fueren necesario, para que lo entiendan, por manera que nuestras conciencias queden descargadas; sobre lo cual encargamos a los dichos religiosos y clérigos descubridores y pobladores sus conciencias = Otrosí mandamos, que después de hechas dadas a entender la dicha amonestación y requerimiento a los dichos indios, según y como se contiene en el capítulo supra próximo; si viéredes que conviene, y es necesario para servicio de Dios y nuestro y seguridad vuestra, y de los que en adelante hubieren de vivir y morar en las dichas islas y tierra firme, de hacer algunas fortalezas <20r> o casas o llanas para vuestras moradas, procuraran con mucha diligencia y cuidado de las hacer en las partes y lugares donde esté mejor y se pueda conservar y perpetuar procurando que se hagan con el menos daño y perjuicio que ser pueda, sin les herir ni matar por causa de las hacer, y sin les tomar por fuerza sus bienes ni hacienda; antes mandamos que les hagan buen tratamiento y buenas obras y les animen y alleguen, y traten como a próximos, de manera que por ello, y por ejemplo de sus vidas de los dichos religiosos y clérigos, y por su doctrina, y predicación e instrucción vengán en conocimiento de nuestra fe y en amor y gana de ser nuestros vasallos y de estar y perseverar en nuestro servicio, como los otros nuestros vasallos súbditos y naturales = Otrosí mandamos que la misma forma y orden guarden y cumplan en los rescates y en todas las otras contrataciones que hubieren de hacer e hicieren con los dichos indios sin les tomar por fuerza, ni contra su voluntad, ni les hacen mal ni daño en sus personas y dando a los dichos indios por lo que tuvieren y los dichos españoles quisieren haber satisfacción [y] equivalencia de manera que ellos queden contentos = Otrosí mandamos que ninguno pueda tomar ni tome por esclavo a ninguno de los dichos indios, so pena de perdimiento de todos sus bienes y oficio, y ministra a las personas a lo que la nuestra merced fuere salvo en caso que los dichos indios no consintiesen que los dichos religiosos y clérigos estén entre ellos y los instruyan a buenos usos y costumbres, y que les prediquen nuestra santa fe católica y que no quisieren darnos la obediencia y <20v> no consintieren, resistiendo y defendiendo con mano armada que no se busquen minas ni saquen de ellas oro y los otros metales que se hallaren en estos

casos. Permitimos que por ello, y en defensión de sus vidas y bienes, los dichos pobladores puedan con acuerdo hacer de los dichos religiosos y clérigos siendo conformes y firmándolos de sus nombres a hacer guerra y hacer en ella aquello que los derechos que nuestra santa fe y religión cristiana permitan y manden que se haga y pueda hacer en otra manera ni en otro caso alguno so la dicha pena = Otrosí mandamos que los dichos capitanes ni otras gentes no puedan apremiar, ni compeler a los dichos indios que vayan a las dichas minas de oro ni otros metales, ni a pesquerías, ni otras granjerías suyas propias, so pena de perdimiento de sus oficios y bienes para nuestra cámara, pero si los dichos indios quisieren ir a trabajar de su voluntad, bien permitimos que se puedan servir y aprovechar de ellos como de personas libres tratándoles como tales, no les dando trabajos demasiados, teniendo especial cuidado de los enseñar en buenos usos y costumbres y apartarlos de los vicios y de comer carne humana y adorar los ídolos del pecado y delito contra naturaleza y de los traer a que se conviertan a nuestra fe y vivan en ella, y procurando la vida y salud de los dichos indios como de las suyas propias, dándoles y pagándoles por su trabajo y servicio lo que merecieren y fuere razón haber considerada la calidad de sus personas y condición de la tierra y a su trabajo, siguiendo, cerca de todo esto el parecer de los dichos religiosos y clérigos; de lo cual todo, y en especial el buen tratamiento de los dichos indios, les mandamos que tengan particular cuidado, de manera que ninguna cosa se haga con cargo, y peligro de nuestras conciencias y sobre ello les encargamos las suyas, de manera que contra el voto y parecer de los dichos religiosos y clérigos no puedan hacer, ni hagan cosa alguna de las susodichas <21r> contenidas en este capítulo y en los otros que disponen la materia y orden que han de ser tratados los dichos indios = Otrosí mandamos que si, vista la calidad o condición y habilidad de los dichos indios, pareciere a los dichos religiosos y clérigos que es servicio de Dios y bien de los dichos indios que para que se aparten de sus vicios, y especial del delito, ebefando, y de comer carne humana y para ser instruidos y enseñados en buenos usos y costumbres y en nuestra fe y doctrina cristiana, y para que vivan en policía, conviene, y es necesario, que se encomienden a los cristianos, para que se sirvan de ellos como de personas libres, que los dichos religiosos y clérigos los puedan encomendar, siendo ambos, conformes según y de la manera que ellos ordenaren, teniendo siempre respeto al servicio de Dios, bien y utilidad y buen tratamiento de los dichos indios y a que a ninguna cosa nuestras conciencias puedan ser encargadas, de lo que hiciéredes y ordenáredes sobre lo cual les encargamos que ninguna no vaya ni pase contra lo que fuere ordenado por los dichos religiosos y clérigos en razón de la dicha encomienda, so la dicha pena y que con el primero navío que viniere a estos nuestros reinos nos envíen los dichos religiosos la información verdadera de la calidad y habilidad de los dichos indios, y relación de lo que cerca hubieren ordenado, para que nos lo mandemos ver en el nuestro Consejo de las Indias, para que se pruebe y confirme lo que fuere justo en servicio de Dios, y bien de los dichos indios, y sin perjuicio y cargo de nuestras conciencias y lo que no fuere tal, se encomiende y se provea como convenga al servicio de Dios y nuestro, sin daño de los dichos indios y de su libertad <21v> y vidas y se excusen los daños e inconvenientes pasados. = Item, ordenamos y mandamos, que los dichos pobladores,

conquistadores que con nuestra licencia ahora y de aquí adelante fueren a rescatar y poblar y descubrir dentro de los límites de nuestra demarcación, sean tenidos y obligados de llevar la gente que con ellos hubiere de ir a cualquier de las dichas cosas de estos nuestros reinos de Castilla y de las otras partes, que no fuere expresamente prohibido, sin que puedan llevar ni lleven de los vecinos y moradores y estantes, en las islas y tierra firme del dicho mar océano, ni de alguna de ellas, sino fuere una o dos personas, en cada descubrimiento para lenguas y otras cosas necesarias, a los tales viajes so pena de perdimiento de la mitad de todos sus bienes para la nuestra cámara y poblador y conquistador y maestre que los llevare sin nuestra licencia expresa la guardando y cumpliendo los dichos capitanes y oficiales y otras gentes que ahora y de aquí adelante hubieren de ir y fueren con nuestras licencias a dichas poblaciones, rescates y descubrimientos, hayan de haber y gozar, y gocen y lleven los salarios equitaces provechos y gracias, y mercedes, que por nos y en nuestro nombre fuere con ellos asentado, y capitulado, lo cual todo por esta nuestra carta prometemos de los guardar y cumplir, si ellos guardaren y cumplieren, lo que por nos en esta nuestra y mandamos y no lo guardando, y cumpliendo, o viniendo, y pasando contra ello, o contra alguna parte de ello, de más de incurrir en las penas, de suso contenidas, declaramos y mandamos, que hayan perdido, y pierdan todos los oficios de mercedes de que por el dicho asiento, y capitulaciones habían de gozar. Dada en Granada a diez y siete días del mes de noviembre de mil y quinientos y veinte <22r> y seis años = Yo el rey = Yo Francisco de los Cobos secretario de su señoría y Católicas Majestades la hice escribir por su mandado = Mercurín = Chanciller = *frater gratia episcopus ex omne* = Doctor Beltrán *episcopas civitatencie* = Registrada Juan de Samana Bibina = Por chanciller = Por tanto, por la presente ordeno y mando al dicho capitán Alonso García de Paredes vea el dicho real despacho que, inserto y en su cumplimiento, observe, guarde, cumpla, y ejecute lo dispuesto por Su Majestad sin ir ni pasar en manera alguna contra su tenor y forma, so las penas contenidas a los que contravinieren a ello. Hecho en la ciudad de Mérida en diez días del mes de diciembre de mil y seiscientos y noventa y cinco años = Don Martin de Vrsua y Arismendi = Por mandado del señor gobernador y capitán general Francisco de Ávila. Concuerta este traslado con el despacho original de que va hecha mención a que me refiero que entregue al señor gobernador y capitán general de estas provincias y de cuyo mandato hice sacar este testimonio para entregar al reverendo padre fray Andrés de Avendaño comisario de los religiosos que van a la conversión de los indios infieles, que habitan entre estas provincias y las de Guatemala, y va cierto y verdadero, escrito en seis hojas con ésta, el primero pliego de papel del sello cuarto y lo demás común, y fueron testigos a lo ver corregir y concertar el alférez don Joseph de Solís y Gregorio de Segura, vecinos de esta ciudad que es hecho en ella en diez días del mes de diciembre de mil seiscientos y noventa y cinco años = Hago mi signo en testimonio de verdad = Francisco de Ávila.

⁸⁵²

Con todos estos instrumentos, y la bendición de mi prelado, me partí, en el nombre de Dios de esta ciudad de Mérida, el día hace de diciembre <22v> de este

⁸⁵² Marginal note: expedición al Ytzá.

año de seis cientos y noventa y cinco en compañía de mis padres compañeros que fueron el padre predicador fray Antonio Peres de San Román quien también me acompañó en la primera jornada; el padre predicador fray Joseph de Jesús Maria que de la otra misión del reverendo padre comisario fray Juan de Chaves, siendo su notario apostólico con la bendición y beneplácito del prelado superior, se pasó a mi misión, y el padre predicador fray Diego de Echavarría con un donado de la Santa Recolección: todos los cuales unidos en el amor de Dios, y caridad ardiente de rescatar las almas de aquellos infieles y gentiles ytzáes del poderío de satanás en que por su idolatría de tantos siglos estaban metidos, fuimos por los mismos pesos, y parajes que la primera vez hasta que llegamos a un pueblo de la nación de los cehaches llamado Batcab, en el cual encontramos al general Alonsso García de Paredes con un capitán llamado don Pedro de Zuviaur; y [un] ingeniero o piloto que iba para la dirección del rumbo a que se iba abriendo el camino de esta provincia a la de Guatemala = El día siguiente que fue el de los santos reyes a seis de enero de este año de noventa y seis dije misa la cual oyó el ejército. Después de la cual salimos del pueblo para Chuntucí de la dicha nación de los cehaches que hay cuatro leguas de muy malos caminos para en tiempo lluvioso, por los muchos anegadizos y peligrosos que hay en ellos, de unos parajes, que llaman en esta lengua akalchees (**akal che**) o hulbalex (**hul haal**),⁸⁵³ y en la castellana pantanos. Consta asimismo dicho camino de dos ríos a la primera legua, uno pequeño que no es permanente mas que en tiempo de aguas, como una aguada que en media camino se halla a la falda de una sierra que se sube en tiempo lluvioso con algún trabajo, aunque si lo es el otro río que cerca de las tres leguas se halla, cuya agua aunque es algo pesada, porque dicen es río de cobre, por eso mismo es muy <23r> fría y cría muy buenos paces, aunque no muy grandes, a la legua y media de este río, está dicho pueblo de Chuntucí que sólo consta de hasta ocho casas juntas aunque hay otras muchas, en milperías distantes poco más o menos como media legua en circuito.

⁸⁵⁴ Salimos de dicho pueblo de Chuntucí al rumbo del sur, distancia de una buena legua, donde hay un grande anegadizo, o aguada, que en esta lengua le llaman Nohçib, en cuyo media se descubre una grande aguada que sin duda es origen o causa de algún gran río, de los que salen a la Laguna de Términos. A la media legua siguiente dimos con un pequeño cristalino río, que se dejaba entender tener su origen cerca de allá al oriente de un grande anegadizo, que se divisaba a la otra banda de este riachuelo como seis cuadradas, descubrimos una confusa sendecilla al rumbo del sudeste, la cual siguiendo sin recelo, aunque armadas, con viva fe nos arrojamos siguiéndola por aquellos montes sin temer naufragio alguno, rezando el *in exitu Isrrael de Egipto* para imitar en su victoria, a los isrraelitas que por las ondas del Mar Bermejo pasando consiguieron. Seguimos dicha senda por alguna distancia con que dimos con el batchee (**bat che**)⁸⁵⁵ o señales que nos confirmó ser aquél el

⁸⁵³See BMTV: Aguada cosa: hul haan, hul haabil.

⁸⁵⁴Marginal note: Aquí se quedaron los españoles siguiendo su camino al sur, y nosotros nos fuimos solos por aquellos montes al rumbo del sueste.

⁸⁵⁵From **bat** = ax and **che** = tree.

camino para la nación de los gentiles ytzáes. Tan confuso era el camino de suyo, que para discernir si era senda, o no, necesitaba de aquel batchee (**bat che**) que fue el que seguimos. A media legua de esta travesía dimos con un río pequeño, llámase ChinchinVcum (**Chanchan Ukum**) en lengua de los cehaches; <23v> de allí a dos leguas encontramos otro río mayor llamado NohVkum (**Noh Ukum**), a la media legua después una gran aguada, llamada Akalcay (**Akal Cay**).

A las dos leguas y media sobre mano derecha se halla un gran cibal (**zibal**),⁸⁵⁶ llamado Yavilain (**Yaabil Ain?**); de allí a otras dos leguas y media una aguada llamada Chuncopo (**Chun Copo**) que es una aguada accidental en medio del camino, que hace bastante agua en tiempo lluvioso, por ser en medio de montes bajos y akalchees (**akal che**). Desde este paraje hay un gran barranco que en esta lengua se llama nohem (**noh em**),⁸⁵⁷ hay como legua y media este barranco. Llaman el infierno de los ytzáes por lo peligroso de su bajada,⁸⁵⁸ por ser preciso el camino que pasa por dentro de él, si bien, otros muchos pasamos más peligrosos y peores a este barranco por lo imposibilitado de pasar que nos habían pintado siendo preciso por ahí el paso, para lograr nuestra especial empresa, para mejor conseguirla y facilitar el paso, escogimos por patrón de él nuestro padre San Antonio de Padua, por cuya intercesión, sin duda, se nos hizo el paso del tal barranco mucho más fácil de lo que nos habían pintado hasta aquí, no dejamos de pasar algunos montes ágrios y caminos ásperos, pero desde aquí fueron los peores, de cuantos hasta aquí había yo visto.

Dos leguas de este barranco, comenzamos a titubear en el camino respecto de haber encontrado con un gran río aunque seco entonces; mas en tiempo de aguas bien se deja entender lleva mucho caudal, por lo cual hallamos variedad de pisadas y batchex (**bat che**), mas a Dios y la fortuna por las corrientes de aquel río seco llamado Çohucum (**Zoh Ukum**) reconocimos algún lodo o señal de tierra en sus limpijas guijas, con que siguiendo largo trecho aquel rastro, no sólo dimos en un recodo con un ojo de agua, para saciar nuestra necesidad, que ya la teníamos de beber, mas también a sus orillas reconocimos el batche (**bat che**), y senda perdida, con que en un punto <24r> tuvimos dos consuelos: allí dormimos aunque era muy temprano cuando llegamos por temor de carecer de agua, como nos había sucedido, mas a la mañana tuvimos ocasión en breve de enfadarnos de tanta agua, pues a poca distancia dimos con un río más enfadoso que caudaloso aunque era bastante el agua que llevaba para empaparnos porque no por todas partes pudimos pasarle sin echar por medio, este río por espacio de una legua se pasa muy cerca de cincuenta voces, que no sólo nos enfadó por tanto mojarnos pero mucho más porque a cada vuelta perdíamos el rastro o pisadas que seguíamos, con que tardamos lo bastante en pasar dichas vueltas.

⁸⁵⁶On page 59v Avendaño gives the following: "un gran cibal o laguna." See Motul I: Çib: manar y manaantial.

⁸⁵⁷Literally: Big Descent. In the Books of Chilam Balam there is a place named **Noh Emal** which is supposedly one of the places the Itzas originated from. See line g202: Can Ahau u kaba katun emciob Noh Emal, Dze Emal u kabaob lae.

⁸⁵⁸The text reads "bajadaja".

Después de gran tormenta dicen se sigue la bonanza, mas a nosotros nos sucedió al contrario, porque, fiados en tanta agua, ni bebimos por ser de mañana, ni la cargamos entendiendo a cada paso encontrarla, mas lo que nos sucedió fue encontrar gran multitud de subidas y bajadas asperísimas, todas cuevas, y montes muy altos de yeso, que nos duró por espacio de cuatro leguas, que sobre ser de suyo tan áspero el camino, nos atosigó lo bastante la sed; en medio de esta angustia nos hallamos, cuanto de repente dimos con una bajada tan áspera, y pendiente cuanto dilatada y peligrosa, pues aun sin llevar carga nos íbamos valiendo de los árboles, por no resbalar y resbalando, no había donde parar hasta el profundo. En el cual vimos una horrorosa gruta de yeso, que entendimos tendría agua, mas no fue así.

Desde la cima pues de esta cuesta que digo, se descubría una gran distancia de monte bajo; de suerte que no sólo parecía otro hemisferio aquello, porque aun de sobre los árboles, no <24v> descubríamos la transversa parte, o correspondencia a esta altura. Presumimos hallarnos sin duda en otro nuevo territorio; y cerca de la nación ytzalana adonde íbamos en espacio de media legua a esta bajada dimos con un gran ojo de agua, que podía moler con su violencia muchos molinos, y cuanto gusto percibimos al verla, tanto disgusto nos causó el gustarla, porque ella nacía de la falda de un altísimo monte o risco, mas todo era de yeso, era de color entre aplomada y azufrada y así tenía también el peso y sabor. Mas no por eso dejamos de beberla, porque de peor sabor y peso nos pareció la sed, si bien poco nos aprovechó, porque en breve aquel peso, o mal sabor junto con la agitación del camino que anduvimos como una legua después encontramos con un gran cibal (**zibal**) adonde nos rancheamos para dormir aquella noche por haber hallado allí tan buena conveniencia.

Y llegados pues a este cibal (**zibal**) de Tan xuluc mul (**Tan Xuluc Muul**)⁸⁵⁹ que fue antes de ponerse el sol, una hora tuvimos que mirar y admirar, con gusto y recreación, porque el agua que hallamos fue muy delgada y buena; el rancho lo hallamos hecho porque sin duda continuaban los ytzáes (**Itza**) aquel paraje, o por vía de paseo, o por la casa que la hay mucha por aquellos parajes. Tuvimos que mirar y admirar en unos mules (**muul**) riscos o edificios tan altos, que casi se perdían de vista, y como cogía la vista en descombrado dándoles el sol de lleno, se recreaba en verlos, y los admiraba por tan altos que sin exageración parece imposible que pudiese hacerse a mano aquella obra a no ser con ayuda del diablo. Que dicen adorar allí en un ídolo afamado; nosotros con el buen celo que nos asistía determinamos de subir a quebrarlo, y, lo que es de mi parte, saben los más que me conocen; que corresponde la ligereza de mis pies a lo ardiente del cielo de destruirle, mas ni hallé rastro por donde los idólatras <25r> suben, y aunque lo hallara, siempre se me hacía la subida difícil, según su mucha altura por todas partes.

⁸⁵⁹Perhaps "In the Abandoned Man-Made Hills", from **tan** = in the middle, **xuluc** = finished, ended, and **muul** = man-made hill. As will be noted in the two entries in the Books of Chilam Balam given below, it appears that **Tan Xuluc Muul** was a place of refuge for the **Itza** in a **4 Ahau Katun** (816 A.D.) and then a place from which they departed again in a **8 Ahau Katun** (1080 A.D.). While various researchers have considered **Tan Xuluc Muul** a yet undiscovered site, considering Avendaño's description it does not seem unreasonable that this site is now known as **Ti Kal**.

g217 Ca paxi u caboob, ca biniob tan yol che, Tan Xuluc Muul u kaba.

g259 likul yalan che, yalan aban, Tan Xuluc Muul u kaba.

Fue esta serranía corriendo todo el rumbo que llevábamos por espacio de cinco leguas, con subidas y bajadas peligrosísimas por ser los más pasos por medio del costado de las serranías de yeso, y en sus profundos unas aguadas muy grandes eran pasos tan estrechos, que con ir a pie y sin carga, nos íbamos de árbol en árbol valiendo por no deslizarnos en aquellos despeñaderos. Con estos trabajos dimos, al cabo de cinco leguas, con un gran peten de agua de que sin pensar nos vimos rodeados, y aunque por el agua tuvimos gusto, se nos ahogó, con lo incómodo del paraje para dormir y con el susto de no haber podido descubrir parte por donde navegar, o vadear dicho peten para pasar por la mañana adelante. No obstante echamos el pecho al agua y la resignación en Dios dispusimos allí nuestro albergue, algo incómodo, por la falta de guano y sobra de mosquitos, que si esta plaga por el aguacero que allí nos cogió fue pequeña, la mucha agua que llovió nos hizo la otra tormenta pesada

Esta aguada o peten se llama Ychmuxe (Ich Muul Xaan), de la cual hasta el Chakan Ytzá (**Chakan Itza**) hay tres leguas, la más parte de ellas de unos montes muy bajos, o zarzales, porque todo está mesturado, que ni bien son akalchex (**akal che**) ni dejan de serlo; ellos son grandes anegadizos imposibilitados de andarse en tiempo de aguas, y aun en tiempo de secas; sólo los podrá andar quien quisiere purgar bien sus culpas, mas por otro fin sólo un desesperado; porque los tales montes son de los que llaman tocolchees (**toloc che**),⁸⁶⁰ esto es, un laberinto o confusión o ensalada de todas yerbas y plantas espinosas, que no sé como sacamos hábitos, ni piernas de entre ellos. Indicio eran todos estos dolores y amarguras del gusto que en dicho día habíamos <25v> de recibir; en todas las tres leguas dichas, se da a cada paso, con un río de mediano caudal aunque no se pasa, sino que siguiendo sus riberas se puede encontrar como encontramos con los chakan ytzáes (**Chakan Itza**), como a las tres de la tarde víspera del nombre de Jesús, que celebra mi religión sagrada a trece de enero.

Pasar el dicho río a la otra parte que se llama Çaclemacal (**Zac Le Macal**), y dar con la primera ranheria de los chakan ytzáes (**Chakan Itza**) todo fue uno, en que posponiendo y olvidando todos los trabajos antecedentes se dio nuestro corazón por satisfecho y pagado, con el gusto y consuelo espiritual que recibimos viéndonos a la boca de la mina en que habíamos de encontrar la piedra preciosa o culta o para adorno glorioso de nuestra corona si merecíamos morir por la fe que con el auxilio de Dios íbamos a plantar; o para el fructuoso jugo de aquellos trabajosos pasos, que con dicha ayuda del cielo pretendamos sacar. Conseguimos lo último, sin haber merecido lo primero, o por no haberse llegado el tiempo, o por carecer (para tanta gloria) del mérito que se requiere; si bien tuvimos bastante gloria en experimentar bastantes motivos, para tan dichoso fin, aunque también conocimos no ser voluntad de Dios pues no sólo nos dio prudencia para disimularlos, mas también bastante prontitud y viveza para dar solución a las repentinas tentaciones que nos hacían.

Entramos, pues, en esta primera ranhería sita a la transversa parte del dicho río llamado Cademacal (**Zac Le Macal**) como cuatro cuerdas de distancia. En cuyo

⁸⁶⁰Perhaps some other word is meant. See Motul I: Toloc che: vnas escaleras que hazen los indios de presto ques vn solo madero con otros atrauesados, que siruen de escalones.

medio dimos con una india, mujer del hermano del cacique Ah Can, pariente cercano del reyezuelo del Petén Ytzá, la cual con dos hijuelos suyos, venían a dicho río por agua, mas así que nos columbraron a los tres religiosos vestidos con el traje de nuestros hábitos, nunca de ellos visto, y a los cuatro indios cantores que con nosotros iban, con el traje de las tilmas <26r> o *ayates*, que usan muy diferente del traje de ellos y del de los tres indios cehaches, que llevábamos por guías, salieron alborotados, madre, e hijos como si los matáramos, que no fue poco el trabajo que tuvimos en apaciguarlos con palabras suaves y amorosos halagos, aunque fue mayor el que tuvimos en sosegar los ánimos de su cañado el cacique y demás máquina de indios, que en un instante a sus gritos, se juntaron, con ánimo todos de ejecutar con nosotros la guerra, pues todos vinieron con sus arcos y flechas en las manos.

Mas como deseábamos sembrar en sus empedernidos corazones el grano puro de la semilla evangélica y que tuviese más jugoso logro de la que cayó entre los trébulos y espinas, comenzamos, como legítimos obreros de Cristo, a labrar la tierra de sus corazones con el asador amoroso de los halagos, abrazándolos alegres, como quien había encontrado con la oveja de tantos siglos perdida, sufriendo todo el peso de sus desmedidas acciones y aspectos coléricos (de que los más temblaban), el peso de nuestras mansas palabras, y la medida de nuestras prudenciales acciones; dándoles, juntamente, algunas cosas de las de Castilla que llevábamos como necesario⁸⁶¹ requisitas, para atraer sus indómitos ánimos, ¿qué más los suavizó? y aquieto eso, que cuantos halagos les habíamos hecho. Fue esta entrada a dicha población o ranchería el día trece de enero en que mi seráfica religión celebra las vísperas del santo nombre de Jesús, y a la misma hora de vísperas dicho se venía, que en tal día y con tan seguro arnés por armas, habíamos de conseguir (por difícil que fuera la empresa) con felicidad la victoria; pues ni el pequeñuelo Dabid llevó otras para arruinar a aquel oprobio de <26v> Israel, el gigante monstruo Golias; ni padre para dar la salud al tullido, como ni para avasallar a los bárbaros soberbios del infierno es menester otro instrumento. Pacíficos y alegres sus ánimos, nos festejaron aquella tarde y noche con tal confusión de alaridos y voces en sus cantos, que a no considerar eran salvajes de aquellos rústicos montes, y estilo en ellos, aquellas descompasadas alegrías, padecerían nuestros corazones algunas zozobras de tristeza, y más teniendo por objeto nuestra vista, aquellos esculpidos, rayados y pintados rostros, hechos viva efigie del demonio. Díles a todos cómo iban viniendo a la novedad, algunas gargantillas y otros dijes y menudencias para sus mujeres e hijas, y para los varones, algunos cuchillos, a cuya codicia se llegaban de nuevo, todos, obligándome a darles segunda vez, que todo lo hacía yo gustoso, lo uno por la abundancia de ello, que los bien hechores por su buen celo me habían dado, y lo otro por atraerlos a nuestra santa fe católica que más que por el oído, les entra por el ojo, por ser codiciosos en extremo. Llegáronse a ver lo que me restaba en unas petaquillas, en que llevaba para el reyezuelo un vestido entero, al uso de los indios de esta provincia, el cual me dio el gobernador. Y otras cosas que llevaba para los principales del Petén Ytzá por captarles la voluntad mejor, sin otras cosas necesarias a nuestro ministerio y sustento: cuyo ruego me hicieron, llevados de su grosera

⁸⁶¹Sic: necesarias.

curiosidad, cuanto, de su excesiva codicia; y apenas condescendí mostrándoles lo que llevaba en dichas petaquillas, cuando con insaciable deseo comenzaron a codiciarlo todo, haciéndose señora antes la ejecución de palparlo, y querérselo llevar todo, que la atención humilde de pedirlo.

Díles algún gusto en que todo lo vieran, pero el mayor lo tuvieron después ellos y todo fue por el dicho motivo de atraerlos a la fe que, como he dicho, les entra por el ojo; pero mejor entró el ojo de ellos en la fe <27r> de quedarse con todo a la primera ocasión que se ofreciera (como lo hicieron) dejándonos a nosotros con sola la fe de que lo llevábamos, mas sin la fe de que otra vez lo veríamos. Amaneció Dios al otro día, y todos puntuales acudieron cada uno a ver lo que mejor hecho su codicia el ojo y con grandes muestras de amor cargaron con todos nuestros trastes, y bastimento (salvo las sacristías, que no las llevamos, hasta saber la seguridad del suceso) sin dar lugar a que ninguno de los cantores que llevábamos cargase cosa alguna, con esto nos pusimos en camino que tira al rumbo del oriente para el Petén Ytzá, que hay cerca de cinco leguas, acompañándonos todos los indios comarcanos del Chakan Ytzá con sus mujeres e hijos, dando gritos de contentos para excitar a los demás, a que nos acompañasen; de esta manera fuimos hasta el embarcadero de la laguna, por donde se entra al dicho Petén Ytzá; en cuya orilla se halla un pequeño pueblo, llamado Nich, que consta de hasta diez casas, en una de ellas vi a un indio, el más viejo que hasta allí había visto en la nación de los cehaches (**Ah Ceh Ach**), ni hasta ahora, en la de los ytzáes, porque tienen de costumbre que, en pasando de cincuenta años, degollarlos, porque no aprendan a ser brujos y los maten: salvo a los sacerdotes de sus ídolos, a quienes respetan mucho; y éste sin duda, debía de serlo.

En el distrito de dicho camino, hay muy grandes cuevas y gran espesura de montaña, muchos cedros y caobanos, que en esta lengua se llaman punabes, sin otros muchos que por no molestar no refiero: hay muchos anegadizos llamados akalchees (**akal che**); hay asimismo tres ríos, el uno mediano, que por despeñarse de un alto risco, hace bastante estruendo; los dos aunque también, bien de alto, no son tan caudalosos, si bien a nosotros todos nos mojaron por estar extensas <27v> sus corrientes, y no haber puente para pasar los llegados al dicho pueblo Nich, cuyo cacique se llama Ah Tut, y este pueblecito es cabeza del Chakan Ytzá el cual consta de otros pueblecillos pequeños, pero de muchas rancherías, y cada una de ellas consta de su cacique y capitán: si bien todos los chakan ytzáes con sus mujeres e hijos (según yo vi) serán hasta seiscientas almas, poco más o menos.

Comimos en dicho pueblo muy bien por darles gusto, que en ello mostraban tenerlo, y nos festejaron con sus instrumentos, desde las doce del día en que llegamos, hasta las dos de la tarde en que, por respuesta de la previa embajada que envié al reyezuelo de mi llegada a sus confines, vinieron de ochenta canoas para arriba, llenas de indios embijados y vestidos de guerra, con grandísimos carcajes de flechas, aunque todas echadas en las canoas, todas convoyando, y acompañando al reyezuelo que con cerca de quinientos indios, nos salió a recibir. Embarcáronnos con gran ímpetu, sin hacer caso de la música, de las chirimias con que le esperábamos, ni de la paz, que - como a embajador de ella en nombre del rey nuestro señor, que Dios guarde - le llevaba; con acciones bien impolíticas, ni de nuestra parte pudimos ejecutarla, porque sin dar lugar a ella, comenzaron de

arrancada a llevarnos por la laguna (que por aquella parte tendrá tres leguas de atravesía en distancia). A poco receso de su orilla, un sobrino del rey, a quien yo había galardonado con algunos dijes, de Castilla, codicioso de una hechura de un Santo Christo, que yo al cuello llevaba, habiéndoselo negado en dos ocasiones que me lo había pedido, al entregar yo un machetón con su cuchillo al reyezuelo su tío, con demasiado atrevimiento echó la mano a la de su tío, y arrancándole el cuchillo de la vaina, volvió a mi pecho y, pasándome el cuchillo por la garganta, cortó de un golpe la <28r> cinta de que pendía y me llevó el Santo Christo. Reñíle su desmedida acción, y lo que me dijo fue: - "Pues, si no me lo has querido dar, ¡qué tengo de hacer!" Con que ya se deja entender, que si no se les da lo que ven, y piden, corre por puntos riesgo la vida del que se lo negare. = Al ver esto el rey su tío se lo rió, en lugar de reprehenderlo, y comenzó a hablar conmigo cosas muy ajenas de aquella primera vista, con más vanidad y soberbia que un Lucifer. Con esta atropellada entrada no nos dieron lugar a cuidar de nuestros trastes, aunque los chakan ytzáes lo tuvieron para ponerlos a tan buen recaudo, que hasta ahora no los hemos vista, dejándonos desde entonces, sin más alivio, que el hábito de a cuestas; ni más sustento, que él de su bárbara liberalidad quisiera darnos a gran trecho, que íbamos de la laguna, se le ocurrió al reyezuelo una tentación como del demonio que se la dictaba y nativa a su imán y cruel corazón, por infundirme algún miedo, para que el mío padeciese alguna tristeza o alteración, mas hallóse frustrado su intento lo uno, porque desde que salí de Mérida para dicha nación, iba prevenido a morir; lo otro, porque con el conocimiento, de que ellos eran tan bárbaros en sus cosas, estaba prevenido el valor a sufrir cuantos oprobios pudieran decir; como a tolerar por Dios que infundía el ánimo, cualquiera ademán, fuera de toda razón; echóme de repente dicho rey la mano sobre mi corazón para ver si le tenía yo alborotado y al mismo tiempo me lo preguntó: yo, que antes estaba muy contento, por ver se iban logrando mis deseos, y el trabajo de mis pasos, le respondí: "¿Porqué ha de estar turbado mi corazón? Antes estaba muy contento, viendo que yo soy el dichoso que da cumplimiento a vuestras profecías <28v> de que habéis de ser cristianos, cuyo bien os vendrá por vía de unos barbados del oriente y que según esas señas de sus profetas, éramos nosotros; por venir de la banda del oriente muchas leguas, surcando mares, sin más interés que llevados del amor de sus almas, llevándoles (a costa de muchos trabajos) aquel beneficio que el verdadero Dios les hacía." Y hace tiempo con alguna soltura mía, le eché también mi mano a su pecho y corazón, y preguntándole también si le tenía turbado, me dijo que no. A que le replique: - "Pues si tú no te alteras de verme a mí que soy ministro del verdadero Dios, diferente en todo a tí, en hábito, costumbres y color que al demonio infundo miedo, y no le tiene tu corazón, ¿cómo quieres que yo lo tenga, a solos hombres como yo, a quienes con todo gusto, vengo de proposito a buscar, sólo por el amor que a sus almas tengo, y más habiéndolo conseguido, para anunciarles la ley del verdadero Dios que me envía, como lo oiréis en llegando al peten?" Con esto, mudando de conversación, intentó el demonio tomarle por instrumento para ponerme en otra tentación mayor.

Es costumbre entre ellos, que el día antes de matar a alguno o sacrificarle, particularmente si es de los forasteros, a su pueblo, el darles alguna cosa de comer, o la bebida que ellos usan de posole caliente, u otra de cacao, que es con que los

convidan: no ignoraba yo todos estos ritos por lo que refiere la historia haber hecho en las dos ocasiones que han entrado religiosos de mi religión sagrada allá; aunque sola en la una mataron al padre fray Diego Delgado, por culpa de unos españoles que le siguieron. Como tal, me preguntó dicho rey, si tenía yo hambre. Yo, aunque acababa de comer, alcanzando el lance, porque no conociese su maldad en mí alguna cobardía, dije, que sí. <29r> Y que si había algo de comer me diesen al punto. Mandó hacer alto, a todas las canoas, y me hizo dar de unos chilequiles o *tamales* de yerbas que llevaban para darnos de propósito, en media de aquella laguna; comílo con ansia, y preguntéle muy contento, si había más. Aquí me replicó: - "¡Pues, qué te ha sabido bien!" Lindamente le dije yo: - "Y comiera más, si hubiera." Díjeselo con algún gracejo, con que se rieron todos muy en forma, y me dieron otro, que lo comí con el mismo gusto, en que se quedaron admirados todos a vista de mi soltura.

Con esto, continuamos el viaje hasta el Petén Ytzá, que se halla en media de dicha laguna, como en media también de otras islas, o petenes. En la orilla del desembarcadero se halla la casa del dicho reyezuelo, distancia de media cuadra, en cuyo media público de la calle está una pedazo de pilar de piedra redonda, cuyo círculo, como tres cuartas de ancho y una cuarta de alto; es de piedras colocadas con la mezcla de cal y *çah cab* (**zahcab**), que por acá se acostumbra, y el media rehinchido y embetunado, de suerte que es como una mesa, redonda su peaña, sobre la cual y del cimientto de dicha columna de piedra hacia la parte del poniente, sale, inserta una carátula, de piedra muy mal formada. A la cual adoran junta con la columna de piedra, el reyezuelo y los demás de su familia y parcialidad; llámase la tal columna, con el título que le dan culto, *yax cheel cab*, que quiere decir en su idioma, el primer árbol del mundo, y como en sus cantares antiguos he entendido (que hay pocos que los entiendan) quieren dar a entender que le dan culto, por haber sido aquel el árbol, de cuyo fruto comió nuestro primer padre Adán, que en su idioma se llama <29v> Ixanóm (**Yax Anom**).⁸⁶² Por lo poco que se conservó, en gracia y la carátula que está en dicho cimientto de la dicha columna, le dan culto, con el título del hijo de Dios muy sabio. En su lengua le llaman Ah Cocahmut (**Ah Cocay Mut**).

En el instante que desembarcamos y vi dicha columna y carátula, vine en el conocimiento de ello, porque ya lo tenía yo leído en sus papeles antiguos y vista en los *anahtees* (**anahte**) que usan, que son unos libros de cortezas de árboles, bruñidos, y dados con yeso. En los cuales tienen por figuras y caracteres pintados pronosticados sus sucesos futuros. Por los cuales instrumentos, sabía yo cómo se hallaban en dicho Petén Ytzá el dicho ídolo de *yax che cab*; él de Cocahmut. El de Ytzimna Kauil (**Itzam Na Kauil**) que quiere decir caballo del demonio, inventado este ídolo por ellos desde que Cortés entró allá, antes de la conquista de esta provincia, pasando desde el puerto de Chanpoton al de Honduras, por haberles encomendado allí un caballo suyo despeado, y como se les murió porque le daban a comer carne, y otras cosas ajenas de su sustento. Lo erigieron en una figura que hicieron de caballo de cal y canto y lo adoraron para que no entendiera el español

⁸⁶²BMTV: Adán, nuestro primer padre: yax yum, yax uinic, yax anom, yax na.

que de poca estimación y aprecio había muerto.

Esta figura conservan hasta hoy y le dan culto. Como también a una estatua de un hombre hecha del cal y canto, sita en una cima de un mogote, al cual llaman Kinchilcoba (**Kinchil Coba**), el cual dicen que es su vigía y centinela que los defiende de todos los contratiempos, que les pueden suceder. Otros muchos ídolos públicos tienen que por ser tantos, casi como casas de sacerdotes y calles de parcialidades tiene la isla, no los refiero por no molestar. Como tampoco se los quise <30r> quebrantar ni prohibir, dando lugar con esta acción prudencial, a introducirme con ellos para atraer sus ánimos, al fin que yo pretendía, que era su conversión; no tomaron asunto de eso, para echarnos, frustrándose los trabajos, que por entrar allá padecimos, como lo hicieron, el año de mil seiscientos y diez y ocho con los reverendos padres Fuenzalida y Vruita que entraron allá: y por haberles quebrado un ídolo, los echaron con confusión, sin dar lugar a que hiciesen fruto alguno. Para dar culto a dichos ídolos, hay nueve casas muy grandes hechas en forma de las iglesias de esta provincia todas nuevas, con vestigios, de otras que se han quemado, aunque las vuelven a hacer, como vi en dos que estaban reedificados. Estas tales casas tienen como vara y media de pared, del anchor de seis cuartas; las tres tendrá el pretil o asiento, en contorno que del medio para dentro sale, y las tres lo restante, que está para arriba; de suerte, que uno y otro, forman dos hiladas de asientos, alrededor de dichas iglesias. y todo revocado y bruñido.

De esta misma hechura es el salón que el reyezuelo Ah Canek tiene por antesala a su casa, en que recibe a los huéspedes, como a nosotros nos recibió aunque se le añade el tener el suelo embetunado y bruñido, lo cual no tienen los adoratorios dichos. En la entrada de dicho salón está una mesa grande de piedra de más de dos varas de largo, y en proporción el ancho, colocada sobre pilastras de piedra, con doce asientos de lo mismo en redondo para los sacerdotes. Esta es la mesa del sacrificio, que llaman en <30v> su idioma mayactun. Objeto primero que percibió nuestra vista en aquel primer recibimiento, que con las tentatorias, antecedentes de la laguna, pudimos presumir que ahí nos dieran la muerte y más viendo que era tanto el número de gente que concurrió a la novedad de vernos que sobre llenarse todo el salón por adentro, taparon los que ahí no cupieron, por afuera en circuito todas las luces que el salón tenía, y le entraban por sus rededores, quedándonos en tan oscuras tinieblas, que con estar sentado yo en medio de mis padres compañeros, sólo por el tacto nos percibíamos, mas no se nos pasó por la imaginación tal cosa, sino que entendimos que ahí era el hospicio para todos. Ahí nos dieron de beber de la bebida que acostumbran, que se llama posole, esto nos lo dieron tibio, porque así lo estilan beber. Después de lo cual, como ya no había que hacer mas que decir el intento a que íbamos. Como las embajadas así de parte de mi prelado, como de la del gobernador iban por escrito y en dicho salón por las tinieblas dichas no se podían leer, le dije al reyezuelo que saliésemos a la luz de afuera para leerles las embajadas dichas que les llevaba. Así lo admitió, llevándonos a uno de los adoratorios que dista de su casa como tres cuadras, uno de los más altos sitios de aquel peten o isla. Ibannos siguiendo toda aquella multitud de gente, al parecer con alegría, aunque chicos y grandes, hombres y mujeres iban con algún atropellamiento, subiéndose <31r> a los altos para vernos: señales todas de alegría y

admiración; que todo era para mí, asunto y motivo que excitaban mi memoria, a tenerla, de aquel recibimiento tan alegre, que hicieron a Christo mi redentor, el Domingo de Ramos los moradores de Jerusalén. Como a la subida que hizo Sacheo al árbol sicómoro, en cuya memoria de dichos misterios encomendaba a Su divina Majestad el acierto de mis acciones y el progreso de mis pasos que iba dando.

En esta forma llegamos a dicho adoratorio que tiene más distrito que el salón del reyezuelo aunque en su fábrica es lo mismo; ahí columbramos un cajón colgado, en el cual divisamos (aunque de paso) una caña o hueso de pierna o muslo, muy grande que parecía de caballo y confieso que, aunque tuvimos mucho que hacer aquella tarde, que fue el tiempo que en aquel adoratorio estuvimos, anduvimos poco avisados, pues ni preguntamos qué hueso era aquel, ni nos acordamos en los demás días irlo a ver más despacio. Ocurriósenos esta advertencia fuera ya del peten cuando no tenía remedio que fue para mayor dolor, porque nos acordamos entonces, si acaso era aquel hueso del caballo que les dejó Cortés, que lo tengan guardado como reliquia, o para memoria, supuesto que a su estatua (como dije arriba) le rinden cultos. En fin, saqué las cartas de la embajada y para que la oyeran, no costó poco trabajo, el que se sentaran y callaran: hice parecer a todos los sacerdotes, que son los maestros de la ley, a mí presencia y a todos los caciques, <31v> capitanes y principales de todas las parcialidades de aquella isla o peten, y haciéndolos sentar por su orden junto al rey, entre sacándolos de la plebe, donde estaban, les comencé a leer la embajada que el gobernador por escrito enviaba, en nombre del rey nuestro señor. Y a pocos puntos que les había leído, viendo los ademanes y poca atención con que estaban, conocí que no entendían lo que yo les leí y habiéndoselo preguntado respondieron estas palabras: - "*Manucan a can tu dzot kanil caxicin. (Ma nucaan a can tu dzot kanil ca xicin.)*"⁸⁶³ Que quiere decir: - "No entendemos lo que hablas." = Entonces dejando de leer la carta porque estaba (aunque en su idioma) más corrupto, del estilo antiguo, con que ellos hablan, el cual había yo estudiado de propósito; y explicándoles dicha embajada, en estilo antiguo, y entreverándoles una espiritual plática, del bien que tendrían con la amistad de los españoles y recibir su ley y el bien que recibirían sus almas recibiendo el santo bautismo, puerta primera a la nueva regeneración, como para entrar a ver la cara de su criador y verdadero Dios, poderoso en toda parte, necesaria; sin la cual ablución sus almas se perderían y todo lo cual fue explicado con algún fervor, mesturándoles algunas palabras, de sus profecías que les hacían *pro tunc* al caso. Oyéronlo, gustosos, porque lo entendieron todo; y, levantándonos todos para salir de dicho adoratorio (que ni en él, ni en los demás, hay ídolos porque, como he dicho, lo tienen públicamente en las calles), respondieron estas palabras: - "Cato vale (**Ca to uale**)."⁸⁶⁴ que es como si dijeran: - "Pensaremos lo primero, que tiempo hay <32r> para responder agúardate."

Con esto que ya era casi a boca de noche salimos con la misma turba, para otro adoratorio que está, como cuadra y media, de la casa del reyezuelo adonde fue

⁸⁶³Literally: "Your speech is not clear to the ear rings of our ears."

⁸⁶⁴See BMTV: Después, adueruio: ca to, cay to, cacat uale .l. ca tac.

nuestra morada. Aunque nosotros hicimos ahí mansión, no la hizo el progreso de la novedad para ellos, porque con título de ella, no nos dejaban un punto, de día, ni de noche, porque si algunos satisfechos de habernos visto de día, se iban de noches a sus casas, venían al doble número de ellos de noche, a vernos, y dormir ahí, distintos de los que se fueron primero, sin que dejaran de volver los que satisfechos de vernos se fueron. De esta suerte estuvimos, con la molestia que se puede suponer pues no éramos dueños de proveer nuestras necesidades, sin que ellos nos fuesen siguiendo, sin ser bastante para impedirles esta demasiada novelería así el prohibírsele el rey, como el reñírsele nosotros; satisfaciendo, a lo uno y a lo otro con sólo reírsele todos: fue de forma su prolijidad, que si nos sentábamos se sentaban junto a nosotros, rodeándonos; y entonces unos por un lado, y otros por otro, nos andaban, tocando de alto abajo, sin exceptuar (si diéramos lugar a ellos) los senos más ocultos del hombre: si nos parábamos, o nos paseábamos era de la misma suerte de forma que, para poder rezar el oficio divino sin aquella molestia, discurríamos el que se sentasen en hilada, a los rededores de dicho adoratorio en los pretils de cal y canto que tiene. Y nosotros paseando en el medio, de alto abajo rezábamos el oficio divino, siendo asunto de risa para ellos, no sólo el movimiento de nuestros <32v> labios, hablando cosas que ellos no entendían, mas las asignaciones, y cruces, que sobre nosotros hacíamos rezando. Y aunque acabáramos de rezar, siempre proseguíamos paseando, por gozar de aquel alivio algún tanto de tiempo más.

A todo esto se hallaba presente el rey que jamás nos desamparó de día ni de noche asistiéndonos a nuestro lado con dos otros sacerdotes parientes y amigos suyos, y todos los otros sacerdotes de cuando en cuando, particularmente esta primera noche, pues, después de haber ido a junta a otro adoratorio cercano, del que morábamos y en el que tenían sus bailes, idolatrías y cantos las noches que ahí estuvimos, lleguéme para ellos a ver lo que hacían, y los hallé a todos sentados en consulta, y otros que no eran sacerdotes estaban, a un lado de ellos, cantando, y bailando. Levantáronse los sacerdotes, al verme, y el que más presto pudo, me dio su banquillo en que él estaba sentado, para que yo me sentase. Sentéme con ellos, un breve rato, y les pregunté: - "¿Qué era lo que habían determinado responder a mi embajador?" A que anticipándose el rey respondió por todos las mismas palabras de arriba: - "*Catto. Cato vale (Ca to, ca to uale):* ahora ahora responderemos." Y hablando dicho rey, aparte, conmigo, me preguntó qué es lo que yo quería saber? A que le respondí: - "Saber si queréis admitir la ley de Dios, y amistad de los españoles, que ayer os propuse; y si queréis entrar a ser cristianos, según os lo tiene profetizado por unos profetas, supuesto que no ignoráis, es ya llegado el tiempo." A que me respondió el rey, con otros dos que con él estaban; que sí querían ser cristianos, pero que no sabían cómo había de ser aquel modo de bautismo que yo les había explicado. Entonces, tomando yo por tema aquello de Ezequiel. *Effundam <33r> super vos aquam mundam et mundabimini ab omnibus iniquitatibus vestris, et ab idolis vestris mundabo vos.* Y explicándoles partícula por partícula dicho texto, con las condiciones requisitas, para recibir el dicho bautismo; hubo materia bastante, a Dios las gracias, para que, saliendo de la duda en que estaban, quedasen gustosos, con la esperanza de en breve recibirlo. A que respondieron estas palabras: - "*Ba valac a toca vale (Ba ualac ca to ca uale):*" que quiere decir: "Así será

amanezca mañana y lo veremos": con esto, venimos todos al adoratorio, que era nuestra morada, adonde asistieron toda la noche. Antes que Dios amaneciere, ya ellos habían hecho traer algunas jícaras de posole caliente, que ellos acostumbran beber, con que de eso y de los demás bastimentos que usan, como son ybes, frijoles, calabazas cocidas, carne de puerco del monte, camarones y otros géneros de peces, según con lo que cada uno se hallaba en su casa, y todo ello con muchas tortillas de pan de maíz, que no cesaban hasta la noche de traerlos; sobrándonos todo, de forma, que a ellos mismos, viendo que de ahí no se meneaban, se lo volvíamos a dar para que comiesen; como lo comían, comenzando por primero el rey.

Habiéndonos desayunado, este primer día con posole caliente, comenzamos por tercera vez a hablar sobre la plática espiritual del día antecedente, concerniente al bien que causaba el bautismo en las almas de aquellos que dignamente lo recibían, y habiéndome oído por tercera vez esta plática, deseosos de recibir dicho bautismo, aunque recelosos de lo que era, porque entendían que era alguna efusión de sangre, o circuncisión o cortamiento de alguna parte de su cuerpo, dijeron <33v> que querían ver en uno como se hacía aquello, y a este tiempo, echando mano el rey de un niño de los muchos de su familia, que detrás del dicho adoratorio tenía ocultos, para dicho efecto, me dijo: - "Haz en éste, eso que dices, y veré si es bueno, o no.", a que le repliqué: - "Y si os pareciere bueno, ¿admitiréis que yo haga otro tanto en los demás hijos vuestros?" A que respondió el rey que sí delante de toda la plebe que todo esto estaban oyendo. Entonces, cogiendo el párvulo que me ofreció el rey y tendiéndolo uno de los indios cantores, que con nosotros fueron le eché el agua bautismal. Viendo ellos que aquello era una cosa tan fácil, y sin la lesión que ellos presumían, me convidaron a que así lo hiciese con los párvulos que ahí tenía el rey ocultos, los cuales manifestó al momento, y mandó a todos los presentes, (en particular a los de su familia y parcialidad) que todos fuesen trayendo a sus hijos párvulos a recibir nombre (que así llaman al bautismo) y a los sacerdotes que ahí se hallaban presentes, que eran hasta tres o cuatro; les dijo: - "Bien es, que vengan todos nuestros hijos a recibir el nombre y a que los laven." Con este ejemplar del rey en traer el primero a sus hijos a bautizar fueron los otros indios imitándole en traer [a] los suyos a gran prisa, de forma que en los tres días y medio que tardaron en dar la respuesta de la embajada hice muy cerca de trescientos bautismos, sin darme lugar a menearme de dicho adoratorio, por ver la concurrencia de indios e indias, que voluntariamente traían sus hijos a bautizar. Yo les administré gustoso dicho sacramento, porque el rey (que en todo se mostró muy familiar conmigo) y otros tres sacerdotes parientes suyos me habían dicho admitirían de buena gana, a los españoles <34r> y su ley, y que sólo esperaban a dos caciques, con sus capitanes, para dar la última respuesta en todo favorable como la dieron; y se verá abajo.

Con que llevado de eso, y de aquel texto de San Pablo a los Romanos que dice: *sine paenitentia sunt dona Dei, et vocatio*. Y de que no sólo es lícito, sino válido el bautismo administrado a los hijos de los infieles, siendo voluntad de sus padres con la propuesta favorable que ellos también lo recibirían, como de facto, muchos de ellos lo pidieron *pro tunc* el cual suspendí hasta catequizarlos en los misterios de nuestra santa fe que para dicho efecto se requiere, y después todos conmigo pactaron, el recibirle, cuando yo volviera allá, al tiempo señalado de cuatro

meses, como diré en su lugar.

En este ejercicio me hallaba, cuando en dicho día comenzaron a venir navegando por la laguna algunos de los gobernadores, capitanes y cabezas de los otros cuatro petenes o islas con sus oficiales de guerra y sus insignias, como venablos y sus mojarra de pedernal, de poco menos de una cuarta de largo y en lugar de cintas, adornados dichos venablos, con plumas de varios colores, muy vistosas, todas vueltas para abajo. Salí los yo a recibir por la cortesía que debo, mas los indios de aquel peten sólo salían llevados de la curiosidad de verlos llegar embijados, y emplumados, con sus vestidos de guerra, pintados de negro sus rostros. Yo los abrazaba y hablaba con palabras suaves y si me hallaba con alguna cosa de comer de lo que allí me daban; se los repartía a ellos por recién llegados, haciéndolos sentar junto a mí <34v> y al rey, que siempre estaba a mi lado. Con esto si tenían algún recelo, se lo ahuyentaban, o si alguna cólera o sentimiento de verme allí, se serenaban, y luego les proponía mi intento el cual admitieron y recibieron bien; que era el ser amigos de los españoles y recibir su ley en cuya señal admisiva bajaban sus cabezas y que con el trato de las hachas y machetes, que de ellos recibirían, estarían contentos.

Entre estos caciques o gobernadores, de las cuatro dichas islas vino uno viejo con un medio machete de dos filos por mojarra de su venablo y otro no tan viejo con su mojarra de pedernal que sobrevenía embijados y de guerra. Eran sus rostros tan feos cuanto la intención dañada que en su corazón tenían (según luego demostraron) causaba naturalmente horror el verlos. A éstos me esmeré en agasajarlos más, hablándoles más a menudo, y halagüeño, tratándolos en su estilo antiguo, de como ya era llegado el tiempo (según lo tenían anunciado sus profetas) de que comiésemos juntos con un plato y bebiésemos en una jícara, haciéndonos unos los españoles con ellos. A que respondió el más viejo con una fingida risa que él se alegraba mucho de eso, para salir de aquellos montes en que se hallaba y venirse conmigo a la provincia, a sacar unos títulos de tierras que sus antepasados tenían y vivir en ellas con gusto entre sus hermanos mayores los españoles; prometiéndome, al mismo tiempo, acompañarme con toda su gente hasta la presencia del gobernador en señal de verdadero rendimiento. Señales ciertas eran de su verdadera ficción, mostrar sin necesidad tanto rendimiento. Esto fue como <35r> a las cuatro de la tarde, sin haber comunicado al rey en que luego se fueron a casa de algún confidente suyo, y el rey vi que hizo poco caso de ellos, y fue porque, según supe después de boca del mismo rey, eran sus enemigos.

Como a las siete de la noche volvieron los dichos con los demás huéspedes a oírme hablar al auge retirados de donde estuvieron primero, sin que yo los alcanzase a ver (aunque hacía una luna tan clara como el día por ser cerca de posición y estar raso el cielo) si bien, no faltó quien me dio aviso de que me estaban oyendo; y llegándome adonde estaban, con abrazos y caricias, los traje adonde estuvieron primero, diciéndoles [que] deseaba hablar con ellos el modo de cantar a lo antiguo que usan así de días, meses, años, como de edades y saber qué edad era la presente (que para ellos una edad sólo consta de veinte años) y qué profecía había sobre dicho año y edad que todo consta de unos libros de a cuarta de largo, y como cinco dedos de ancho, de cortezas de árboles hechos, doblados a una banda y a otra, a

manera de biombos con el grosor cada hoja del canto de un real de ocho mexicanos. Estos están pintados por una parte y otra con variedad de figuras y caracteres (de los cuales usaron en su antigualla también los indios mexicanos) que indican no sólo la cuenta de los dichos días, meses y años, sino las edades, y las profecías, que sus ídolos y simulacros les anunciaron, o por mejor decir el demonio, mediante el culto, que en unas piedras le tributan; son las edades en número trece; cada edad tiene su ídolo distinto y su sacerdote, con distinta profecía, de sucesos; estas edades trece están repartidas en trece partes que dividen a este reino de Yucatthán <35v> y cada edad con su ídolo, sacerdote y profecía reina en una de estas trece partes de esta tierra según lo tienen repartido; no pongo los nombres de los ídolos, sacerdotes, ni partes de la tierra por no molestar, aunque tengo hecho un tratado de estas cuentas antiguas con todas sus diferencias y explicaciones para que a todos conste y el curioso los aprehenda, que sin saberlas aseguro que cara a cara nos pueden vender los indios.

Hízose muy de nuevo el dicho cacique respondiéndome que no entendía de aquellas cuentas, mas yo, por si era verdad lo que decía porque las entendiera, se las expliqué muy por menudo; y porque si las entendía, no les torciese el sentido (como suelen) con algunas supersticiones; tomé con mucho gusto el trabajo de sentarme muy despacio con ellos, habiéndose llegado a esta sazón el rey (que es el principal sacerdote y maestro de ellos) con otros sacerdotes y maestros, que allí se hallaban, ante todos los cuales proseguí dicho trabajo con mayor gusto y fervor, para que allí cotejáramos a vista de todos, como ya era el tiempo cumplido (según sus profetas) de que entrasen a ser cristianos. Ajustélos también, ayudándome en su opinión el rey y algunos sacerdotes que confesándose convictos, quedamos pactados en que de allí de allí a los cuatro meses que faltaban para cumplirse dicho tiempo recibirían el bautismo todos los adultos; y que para que me satisficiera de su verdad cumpliendo con la promesa que antes me hicieron de que si les parecía bien, como de facto les pareció; iban trayendo [a] sus hijos a que recibiesen dicho bautismo y que si no tuvieran intención de recibirlo también ellos, siendo ya el tiempo de sus profecías cumplido, que ni trajeran a sus hijos, ni nos admitieran <36r> ellos. Y así, que ésa era la respuesta que daban a mi embajada, con la cual podía yo volver al gobernador que me enviaba, ínterin que se pasaban los dichos cuatro meses; después de los cuales me esperaban a cumplir el pacto hecho. Advirtiéndome que no volviese por el Chakan Ytzá por donde entonces entré, porque aquellos indios eran enemigos suyos y me podrían matar, sino que fuese por el Tipú (que es camino contrario) a donde sabiendo él, que yo había llegado saldría con toda su gente a recibirme. Advirtiéndome que desde el Petén Ytzá (que es la corte de dicho rey) hasta el Tipú que me señalan hay doce días de camino, con que ya se deja entender el amor con que admitieron mi embajada y el gusto y voluntad que de ser cristianos tenían.

Envidioso el demonio del fruto que se iba haciendo y del que se haría, cumpliendo ellos y yo con el pacto hecho de volver allá a los cuatro meses dichos; apoderándose de nuevo como del corazón de Judas del de aquel cacique viejo, llamado Covoh, sin ponerse por delante, el hallarse entre sus enemigos (como lo son el rey, con la mayor parte del Petén) y que lo que su dañado corazón pretendía, era contra lo pactado en su presencia, pues así él, como todos los demás caciques y

capitanes, se dieron por convictos; no obstando lo dicho prorrumpió dicho cacique Covoh, con bastante cólera, las palabras siguientes: - "¿Y qué importa que se haya cumplido el tiempo de que seamos cristianos, si no se le ha gastado a mi lanza de pedernal, esta delgada punta que tiene?" A que le respondí, con particular favor de Dios y valor particular: - "Sabrás, cacique Covoh, que el que permite que yo venga a disputar con vosotros (que es el verdadero Dios de las alturas! sólo podrá darte ese gusto, si para <36v> mayor gloria suya conviene el que yo muera: y si ése no lo permite en vano echas esas arrogancias, porque así como hay tiempo señalado y determinado, para que vosotros seáis cristianos, así lo hay también, para que yo por su amor muera. Y si estuviera en tu mano como piensas y tales cosas hablas, ya lo hubieras ejecutado o el demonio Pakoc (este es un ídolo que les habla muy a menudo) que adoras y tales cosas te dicta: mas allí conocerás, cuan pocas son sus fuerzas en mi presencia, supuesto que sólo se atreve a decírtelo a tí, mas no a venir a ejecutarlo en mí: y no sé tampoco (para tanta arrogancia como muestras! qué victoria será el matar tan sin razón ni motivo tantos como sois armados, a unos hombres, que sólo llevados de vuestro amor pretenden sin arma alguna sino por bien, sacáros de la esclavitud en que estáis. En fin, aquí estoy, no sé qué te detiene que no ejecutas lo que dices." Con esto (que era ya tarde de la noche) se fueron a recoger, y yo con el rey y demás sacerdotes nos quedamos tratando de lo pactado.

Al otro día, después de hacer unos bautismos que vinieron, parlando yo con el rey y algunos de los caciques de los otros petenes o islas y otros sacerdotes que continuamente estaban con nosotros, fuimos tratando varias cosas que con la ociosidad se ocurrían. Tenía yo noticia que el año antecedente habían dado vista a aquel Petén los soldados de Guatemala que vinieron desde la Verapaz abriendo el camino; como tal les pregunté <37r> si era verdad aquello; dijéronme que sí; y me mostraron con el dedo al rumbo del sur entre unos montes la parte donde estaba el camino; preguntéles qué frutos tenían para su sustento y vestidos? Dijeron haber mucho maíz, ybes, frijoles, pepitas, chile, que sembraban todo esto dos o tres veces al año: asimismo muchos plátanos, y *chunes* que son como los chayotes, mas no tienen espinas: algún cacao (aunque poco) vainillas y en algunos huertos cercados de palos en sus casas, algunas coles rústicas; no las vi, ni las cebollas, que también me dijeron los cantores que me acompañaron habían visto. Hay mucho algodón, grana, añil, lo cual consta por la abundancia de ropa que tienen y dan a los indios cehaches y del Tipú a trueque de hachas, y machetes y toda ella muy curiosamente tejida con variedad de colores de hilo de algodón; es la dicha ropa muy durable, porque es como un fieltro, aunque los colores de las labores son poco permanentes porque no le saben dar el punto.

Preguntéles que cómo tenían las casas, tan cercanas a la orilla de la laguna, que si padecían alguna tormenta con sus creces y menguas? Dijéronme que no; porque nunca crecía ni menguaba: de donde se colige ser verdad también, el no entrar en ella, ni salir por sobre tierra, algún río, de rápidas ni mansas corrientes, como quieren muchos que hablan de esta laguna; porque si le entrara o saliera, no había de dejar de crecer con las avenidas; como en tiempo de secas, de <37v> menguar, si bien la comunicación oculta, y subterránea de ella a otras lagunas, circunvecinas, no se la podremos negar, para su permanente conservación. Y de

dichas lagunas vecinas pueden tener origen unos ríos que corren el uno hacia el poniente, el cual hizo retirar a nuestro ejercito, habiéndole encontrado y no le haber hallado vado y el otro al oriente de dicha gran laguna y no muy distante de ella; llevando también a breve distancia de su origen muy gran caudal de agua; el cual nos dio bien en qué merecer, como diré abajo. Es muy profunda dicha laguna, pues nunca se navega con latas sino que se boga con canaletes. Cógense en ella muchos y grandes peces e hicoteas [y] camarones. Los comí, mas no sé si son de ella. Están dentro de esta laguna, los cinco petenes o islas, aunque yo no vi más de tres; en dichos cinco petenes vive toda esta nación ytzalana y, según me dijeron ellos, todas las dichas islas están cercadas de la laguna, como lo estaba aquella en que yo estuve; por lo cual, es imposible invadirlas sin hacer embarcaciones en su orilla para surcarla o entregarse al naufragio infeliz de sus causas, para sumergirlos a todos con ellos que, como peces volviendo sobre las aguas, cogieran [por] segunda vez sus canoas, arcos y flechas; y el que de los nuestros por buen nadador, quisiere escaparse de aquel peligroso naufragio, morirá a manos de las flechas, sin otros muchos ardidés que me consta tienen dichos <38r> indios ytzáes que, juntándolos con la confianza española, no me atrevo a asegurar de parte nuestra la victoria; y cuando la haya no afianzo por ahora su subsistencia. Preguntéles asimismo, qué gente tendría aquella isla en que estábamos, y las demás de su nación? Y no me supieron dar razón, más que decir, que todas cinco islas eran iguales en gente y parcialidades a aquella en que estábamos. Y preguntándoles qué tanto tendría aquella?, dijeron que tantos indios como pelos tenían en su cabeza. Y es el caso, que no saben contar más que hasta veinte y en pasando este número de veinte, veinte veces, les parece que su cuenta es infinita, o imposible a su parecer; como les parece serlo el contar los pelos de su cabeza. Preguntéles cuántas parcialidades tenía aquel peten en que estábamos y, contando por los dedos de las manos y los pies, me dijeron ser veinte y dos, que me fueron señalando, por sus nombres y son los siguientes:

Parcialidades del Petén Ytzá en que vive el rey Ah Canek =

La del rey Ah Canek	La de Ach Cat Baca
La de Noh Ah Chata	La de Ach Cat, Halach Vinic
La de Ah Dzic Dzin Batab	La de Ach Cat Mulçah
La de el casique Noh Che	La de Ach Cat, Kinchil
La de Ah Chatan Ek	La de Ach Cat Kinchan
La de Ach Cat Cixban	La de Ach Cat Kayan
La de Noh dzo Can Punab	La de Ach Cat, Cìt Can
La de Noh dzo Can Noh	La de Ach Cat Ytzá <38v>
La de Dzo Can Dzic	La de Ach Cat Pop
La de Ach Cat Matan Cua	La de Ach Cat Camal
La de Ach Cat Batun	La de Ach Catt Mas Kin

Estos pueblos o parcialidades toman sus nombres del cacique o cabeza que los gobierna, como se ve por la tabla de arriba, si bien, todos tienen sus apellidos

aparte; y todos están sujetos como también los otros petenes al rey Ah Canek, y todas las poblaciones que se hallan en el Chakan Ytzá con las que se hallan en la tierra firme del oriente sitas en los alrededores de dichos petenes. Viénele este reinado por herencia y así siempre son Ah Canekes sus reyes, mas no por eso todos Canekes son de sangre real ni parientes porque también se llaman Canekes todos los de su pueblo o parcialidad y no por eso son sus parientes, porque tienen de demás a más sus apellidos legítimos y sólo tienen ese por la cabeza que los gobierna; bien se le conoce al rey serlo por sangre, porque es cierto, que él y su familia tienen rara naturaleza y bondad, pues por tan buena peca tanto que todos se le atreven con alguna demasía de suerte que no es dueño de mandar sobre lo que tiene. Mas a nosotros nos hizo macho agasajo y finezas con toda su familia y parcialidad, descubriéndonos los más ocultos secretos de lo que entre los indios pasaba, y declarándome, como dije arriba, la intención buena que tenían de ser cristianos y admitir a los españoles y su ley; con la mala intención que tenían el cacique Covoh y sus secuaces de matarnos cuando pasáramos con la respuesta, de la <39r> embajada que traíamos por el Chakan Ytzá donde gobernaba dicho cacique Covoh.

Tanto como éste fue el amor y llaneza que tuve con dicho rey y sus amigos, que los son todos salvo los dichos chakan ytzáes y otros pocos aunque ocultos de los petenes; porque desde que los convencí por las cuentas antiguas, cosa que ellos tenían por imposible el que otro hombre, más que sus sacerdotes, los aprehendieran, me comenzaron a amar y temer a un tiempo; diciendo que yo era algún grande de mis dioses, sin duda, pues había llegado a entender [la] lengua de sus antepasados y [la] suya, que a otro ninguno se la habían oído de todos aquellos naciones comarcanas, ni noticias de que la supieran los españoles, que poseían sus tierras (como es verdad que esa lengua no es usable por acá, y el saberla yo, es por haberla estudiado de propósito en papeles antiguos, con ánimo de ir a convertir con ella, dichos ytzáes) por cuya causa me llamaban Chomachahau (**Chomac Ahau**), que entre ellos quiere decir: señor grande digno de reverencia y Citcaan (**Cit Caan**), que quiere decir padre del cielo. Con esta manualidad les facilitaba yo las dificultades y suavizaba los ánimos para cuantas alteraciones pudiera causarles el demonio. Además, que luego, que llegué a dicho peten bendije agua y exorcicé la tierra, ahuyentando al demonio, mediante el exorcismo para que no turbase a aquellas criaturas que, tanto tiempo había, tenía poseídas. Aunque no por eso dejaba de valerse de la mucha veleidad de los indios, pareciéndole <39v> que con eso, alteraría nuestros ánimos. Como lo hizo en una tranquilidad pacífica en que a la sazón nos hallábamos muy contentos un día antes del que habíamos de salir con la respuesta de la embajada.

Repentinamente, sin motivo alguno, se levantó entre la muchedumbre de indios con sus cabezas y capitanes y algunos sacerdotes un tumulto, en que le dijeron al rey en mi presencia muchas desatenciones, después de las cuales, prosiguiendo, dijeron que de qué les había de servir la amistad de los españoles, y su ley?: que si era por tener hachas y machetes para sus labranzas, que hasta allí o entonces, no les había faltado con que milpear: que si era por los géneros y ropa de Castilla para vestirse: que cuando ellos necesitaban de nada de eso, porque lo tenían ellos muy bueno: que si era porque los españoles los defendiesen: que cuando se

acobardó de la nación ytzalana ni se humilló a ninguno, teniendo ellos tanta gente de armas para su defensa y para arruinar a cuantos a ellos se atreviesen?: que era muy mal hecho el admitirlos. Riñóles el rey en mi presencia también con bastante talento, defendiendo en todo lo que ellos y él habían pactado conmigo; y con más rigor reprehendió la altivez de las armas. Por haberlo dicho los tales en mi presencia inquietáronse más con la riña y se aumentaron los émulos y pues muchos que hasta allí no habían hablado se declararon entonces por sus contrarios, <40r> prorrumpiendo todos los dichos contra él, con palabras bien coléricas y sobradas demasias; todo esto fue cizaña del referido cacique Covoh que aún no se había ido a su pueblo. Yo que a todo estaba atento, viendo ya alterada toda aquella turbamulta, sin atenderse unos a otros, porque todos a un tiempo hablaban levantándome del lado del rey y parándome en media de ellos, les dije con algún enojo y eficacia: - "¿Qué es esto? ¿Qué turbación, y alboroto tan sin fundamento es éste? ¿Es acaso porque habéis hecho pacto conmigo de admitir la amistad de los españoles y comerciar con ellos en paz y hermandad?

Pues, ¿qué puñal os puse al pecho para hacer estas amistades, y capitular con vosotros estas paces más que la buena voluntad con que conmigo habéis cooperado conociendo de que va es llegado el tiempo, de que vosotros y los españoles comáis juntas en un plato y juntas bebáis en una jícara en señal de que sois nuestros hermanos? Será sin duda porque en este instante, os habéis acordado, de que sois indios inconstantes en todo: andad, tened en pecho y acordaos que sois ytzalanos, de todos respetados, por gente de entendimiento y respeto. Advertid que el pacto que conmigo habéis hecho de ser amigos de los españoles es acto de entendimiento, con el cual dais a entender que no ignoráis vuestras profecías y el ejecutarlo os ha de servir de mucha honra, porque nuestro rey y señor <40v> es el mayor monarca que se halla hoy en el mundo, a quien no sólo unos pobres hombres aislados como vosotros sino muy dilatados reinos y imperios, se tienen por muy dichosos, en rendirle y tributarle vasallaje. Y si no atended cómo vuestro gran Montezuma luego que le dieron las noticias de que mi rey era tan gran señor y, tan dilatado su imperio, le entregó no sólo su corona, sino su persona y reino, yendo como iba personalmente a entregárselo. Lo cual no pretende el gobernador que me envía quitaros nada, ni a vuestro rey de su señorío y gobierno, antes quiere que se quede en él, como consta, de aquel vestido que le he puesto, aquel bastón que le he puesto en su mano: que entre los españoles, es señal de señorío y gobierno, con que lo que quiere el gobernador, en nombre de mi rey y señor, es que le reconozcáis también, por rey vuestro, supuesto, que todos somos hermanos, y nosotros somos los sacerdotes, del Dios verdadero, cuya ley os venimos a enseñar (como lo tienen profetizado vuestros profetas antiguos! siendo pues todo esto así, ¿de qué os alborotáis? Andad ytzalanos, tened vergüenza, que es muy bueno el pacto que vosotros, y vuestro rey habéis hecho conmigo."

Con esto me volví a sentar, y ellos quedaron sin saber lo que les había sucedido; y mudando luego de conversación tuvieron mucha chacota y risa dándose chasco unos a otros, sin acordarse del alboroto pasado como si no hubiera sucedido. Todos estos <41r> modos, con mucha paciencia, y prudenciales acciones a menester quien con gente tan bárbara ha de tratar, por no dar lugar con alguna indiscreta

acción a que todos se perturben y totalmente se pierda el fruto de las almas que se desea: que harta lástima fuera que después de tantos trabajos, por buscar aquellas ovejas en lugar de cargar su pesado obrar sobre nuestros hombros para incorporarlos en el gremio de la Iglesia, entrara el cuchillo de la imprudencia, degollando el mérito de tales trabajos; por no saber sufrir un instante, lo que cualquiera racional puede disculpar, por las tinieblas en que siempre han vivido; doy gracias a Dios de que jamás me admiré de lo que hacían y decían, sino de lo mucho que dejaban de decir, y hacer; pues no teniendo más freno, ni más fe que la voluntad bárbara en que han sido criados, podemos atribuir a milagro; no haber prorrumpido con nosotros en más desmedidas acciones aunque no fue así, porque antes nos estimaron mucho y nos regalaron bien.

Antes que salgamos de dicho Petén Ytzá, conviene dar las más claras noticias de él, de sus territorios, y gente para que en adelante tengan luz clara los historiadores y den con extensión las noticias necesarias. Está el Petén Ytzá sito en medio de una gran laguna y no es sólo ésta en que vive el rey sino en los otros cuatro *petenes* o islas <41v> que también están en dicha laguna: otros dicen que son siete estos *petenes* y otros que son treinta y que así los siete que unos dicen, como los treinta que dicen otros los circunda esta laguna. Lo cierto es, que yo he estado allá y [he] preguntado de propósito qué gente y *petenes* tenía la nación ytzalana? Y me dijeron que sólo cinco eran los *petenes*; la laguna que los rodea es grande, su longitud no he medido, ni he andado más de ella, que la parte' por donde entré, la cual tenía tres leguas de atravesía poco más o menos (entrando por el poniente para el oriente) hasta llegar a el peten en que vive el rey. Mas lo largo de dicha laguna que corre de norte a sur según divisamos, o por mejor decir no alcanzamos haber su término: tendría de ocho a diez leguas de largo. Hay quien diga, que dicha laguna tiene sesenta leguas; si es verdad que circunda los treinta petenes de arriba, no es difícil que las tenga. El principal peten o isla (corte en que vive el rey) tendrá más de media legua, es una isla alta, de donde se descubren muchos montes en redondo. Sitio muy alegre, por tener a la vista dichos montes y los cinco petenes, que rodean la laguna, de suerte que desde el dicho peten se ve quien viene navegando en distancia por cualquiera de los cuatro vientos y juntamente los que por dichos rumbos andan pescando en la laguna.

Por la banda del norte le demora el reino de Yucatthán; por el sur, el camino que habían abierto los de Guathemala, comenzándole desde la Verapaz; por el poniente <42r> el Chakan Ytzá, y los cehaches: por el oriente con inclinación un poco al norte la nación de los del Tipú; por la banda del sur corren de oriente a poniente muy grandes serranías, que viene a ser la Sierra Madre, de donde (en la Nueva España) sacan las minas, y como allí las hay, no hay duda las haya acá, siendo la sierra una misma: ello en los rededores de esta nación de los ytzáes, debe de haberlas, porque los más de los indios (en unas orejas grandes que usan) traen colgadas unas rosas de plata. Otros de plata y oro, y no llegando españoles a dicha nación, ni indios de esta provincia de Yucatthán, ni de otras provincias, porque todos les temen; no sé yo de dónde podrán tener dicho oro ni plata, menos que sacándolo de alguna mina. Por dicho rumbo del sur corriendo para el oriente, tienen dichos petén ytzáes sus milperías, y labranzas en tierra firme; y en dichas labranzas

tienen sus casas como en el Petén, para vivir allá todo el tiempo que durare su labranza. Con que las casas son dobladas, [así] que las familias de donde se supone, presumir ser más numerosa esta nación de lo que es.

El cómputo mayor y mejor que yo puede hacer de dicha nación fue por la cuenta que el rey y sus principales me dieron. Y ésta fue decir que el peten en que estábamos, constaba de veinte y dos parcialidades y pueblos y la cuenta de cada pueblo no me la supieron dar, porque no saben contar, más que hasta veinte, y en pasando muchos veintes, no lo saben explicar porque les parece infinidad en número. Yo no tuve <42v> mucho lugar para averiguarlo, porque más quise el poco tiempo que tuve, emplearlo en hacer bautismos; mas no obstante, por lo que vi y entendí, del número de la gente de todas edades, digo, que el Petén Ytzá con los demás petenes, chakan ytzáes, y tuluncíes, con las poblaciones, que se hallan en tierra firme, serán todos hasta veinte y cuatro a veinte y cinco mil almas, millar más o menos. Este cómputo hago por el peten en que vive el rey, porque me dijo, que todos los petenes, eran iguales en gentes con poca diferencia.

Estos ytzáes son gente muy bien agestada y amestizada, casi todos de color claro y de muy perfecta estatura y prendas naturales, mas el demonio, los ha cogido con la flaqueza de hacerse horrorosos y agoreros, por parecerles más valentía espantar con su vista que vencer con las fuerzas; y así los más tienen esculpidos los rostros de negro y rayados algunos como negros araraes. Y esta fealdad la tienen también muchas mujeres con sus orejeras, de forma que no les puede servir las arracadas o zarcillos pintándose o esculpiendo en sus rostros la forma del animal que tienen por agüero. Tiénense los hombres por más galantes, que las mujeres y como así lo presumen, así se componen, amarándose el cabello con cintas de algodón hechas allá, tejidas con muy curiosas labores de varios colores, con unos cordones y sus borlas por remate, hechos con todo primor. Vístense con unas como gabachas, con medias mangas y todo, de alto abajo, con listas de varios colores, tejidas a trechos e incorporadas en la misma trama, muy vistosas. Y con todo este <43r> ornato galán de vestido, siempre se embijan o pintan de negro. Indicio es toda esta presunción y cuidado mujeril de adornarse tanto, de lo que muchos juzgan que es el vicio nefando que en ellos reina, pues si las mujeres, ni andan tan bien vestidas, ni hacen mucho caso de ellas, que sólo traen unas faldas de algodón de medio abajo, mas de allí para arriba andan desnudas y descubiertas y el pelo arrollado, sin tanto cuidado, como los varones. Estos andan siempre con unos banquillos pequeños debajo del brazo para sentarse en cualquiera parte que llegan y de noche se embozan con unas sábanas tejidas de varias listas y labores de diferentes colores, como capas; la bebida siempre es posole o saca, que es bebida hecha con maíz cocido y siempre lo beben tibio, sin que jamás sepan beber agua líquida ni fría.

Hechos, pues, los bautismos arriba referidos y recibidos muchos agasajos, junto con la respeta de la embajada en que recibían voluntariamente la comunicación de los españoles y que, como tal, me pedían que volviese a verlos al cabo de los cuatro meses arriba dichos por el pueblo del Tipú adonde el rey con toda su gente prometió salirme a recibir: y recelándose de que en mi ausencia podrían llegar algunos españoles, ya de esta provincia o ya de la de Guatemala a darles guerra, por hallarse cerca abriendo el camino; para aquietarse, pues, su corazón y en

señal de paz me pidieron algunas señas ciertas o prenda conocida para que (si acaso llegaran a sus tierras, algunos españoles de esta provincia de Yucathán o de la <43v> otra de Guatemala) no les hiciesen daño ni les diesen guerra en mostrándoles la dicha señal o prenda conocida que yo les dejara. Entonces les dejé la carta exhortatoria siguiente:

IMI
(Iesus Maria Ioseph)

(picture of a cross)

Sancte Paule Apostole ora pro nobis

Señores capitanes, de cualquiera de los dos polos septentrional o meridiano. Muy señores míos: Fue nuestro Señor servido de comunicarnos su divina gracia, para llegar a lograr lo que en muchas edades no se ha podido (pero nada es imposible al divina poder a quien se atribuye la gloria) pues con ella ha dada lugar a humillar la cerviz de esta invencible nación ytzalana, humillándose al primer impulso, de los ministros evangélicos, e hijos de mi serafín padre San Francisco ofreciendo prontos sus hijos al purísimo lavacro del bautismo, habiendo bautizado a la hora de esta muchos de ellos con esperanza segura, de en breve bautizarlos todos: si bien sus padres y madres, aunque mansos y apacibles para nosotros, tardos todavía en dejar la idolatría; y para esto más es necesario, buen modo con mucha paciencia para sufrir muchas acciones tan molestas como anejas a las tinieblas en que han vivido. Por lo cual, suplico a Vuestras Mercedes se <44r> porten, con macho recato (si acaso llegaren a esta nación de los ytzáes, cuyo patrón es San Pablo) par no perder en breve, lo que tanto se ha deseado y a Dios gracias conseguido. Ellos quedan industriados para que, en llegando Vuestras Mercedes, los reciban de paz, y les den lo que fuere necesario de bastimento, etc. a trueque de hachas, machetes y otros géneros de Castilla, lo cual desean macho, pero no sé si serán bien pagados. Es cuanto par ahora se me ofrece. Después de alegrarme de la salud de Vuestras Mercedes a cuyo servicio rindo cumplida la propia rogando a nuestro señor me les guarde muchos años que deseo en este pueblo del gran San Pablo de el Petén Ytzá, en 16 de enero de 1696 años = Beso la mano de Vuestras Mercedes, su más humilde servidor y capellán = Fray Andrés de Avendaño, comisario misionero apostólico.

Certifico y doy fe, yo, fray Joseph de Jesús María, notario apostólico, como todo lo contenido en esta carta exhortatoria, a los españoles de esta provincia de Yucathán, o de la otra de Guatemala, es conforme, fiel y legal en todo, a la que entregó, el padre predicador y comisario fray Andrés de Avendaño, en mano propia del reyezuelo de los ytzáes, llamado Ah Canek, en señal de pacificación con los españoles, y de admisión de la cristiandad, voluntariamente ya recibida cuya testificación es el haber traído [a] sus hijos a bautizar sin violencia alguna, cuando dicho papel se escribió y juntamente haber dicho el rey que como le degollasen a su enemigo, el cacique Covoh <44v> con todos sus secuaces (que ad sumun serán de

sesenta a setenta) entregaría él los petenes que están a su cargo. Todo lo cual, es así, par haber sido yo testigo de vista, y porque conste, di esta firmada de mi mano en veinte y echo de abril, de mil seiscientos y noventa y seis años = Hago mi signo, en testimonio de verdad = Fray Joseph, de Jesús Maria.

Con esta exhortatoria a cualesquiera españoles que llegasen en mi ausencia a dicho Petén Ytzá que con bastante gusto recibió el rey, ahora, fuese de temor que les asistiese, a que no me inclino; por haber visto y oído muchas cosas y razones en contrario; ahora fuesen llevados del amor o comercio que con los españoles deseaban tener que es lo más cierto, según premisas evidentes que tengo; ellos quedaron contentos con dicha carta de pacificación y exhortatoria y más cuando se la di a entender explicándoles lo que contenía al mismo tiempo, que se la entregaba en mano propia a su rey; diciéndole: - "Mira, rey gran Canek, y vosotros, principales que me oís, atended que en esta carta que entrego a vuestro señor y rey está la noticia de la pacificación y amistad que con los españoles hemos asentado para admitir su ley: con esta carta en su mano no tenéis que tener recelo, porque en ella les declaro a los españoles: (si acaso llegaren por acá como receláis) ahora sean los de Guatemala a quienes teméis, por lo que os pasó el año pasado con ellos, ahora sean los de este reino de Yucatthán adonde pertenecéis, así por los territorios <45r> y origen, como por el idioma yucateco que habláis les declaro que no lleguen de guerra ni os hagan mal (si llegaren a vuestros confines) y vosotros los recibiréis con la paz que hemos pactado porque en señal de que os entregáis voluntariamente con todos vuestros petenes a nuestro gran rey y señor (que Dios guarde! hemos admitido por ahora gran parte de vuestros hijos para que reciban el bautismo, como lo verán en esta carta exhortatoria, que pongo en mano de dicho vuestro rey, en vuestra presencia, no para que se deshaga de ella, sino para que la guarde, junto con el vestido que de regalo le ha enviado el gobernador: y todos los Santos Christos, rosarios, y las demás cosas de Castilla que os hemos dado para que, si llegaren dichos españoles, los salgáis a recibir de paz mostrándoles entonces esta carta y todas las demás cosas referidas que quedan en vuestro poder. Asimismo les daréis dichos españoles (si hubieren menester! algún bastimento, a trueque de hachas y machetes: porque así se lo dejó también declarado en este papel." Con esto le entregué dicha carta al rey, en presencia de muchos principales y la mayor parte de la plebe; que unos y otros quedaron contentos con el tal pacto y más quedando, ellos conmigo y yo con ellos en que dentro de los cuatro meses dichos volvería yo a verlos.

Hallándonos ya de próximo para nuestra partida, advierta; como después del tumulto último arriba referido, aunque es verdad que les aquietó sus ánimos la plática que entonces <45v> les hice, no obstante, no dejó el demonio de sembrar alguna cizaña en los corazones del cacique Covoh referido muchas veces, y en otro cacique llamado Ah Can, pariente del rey del Petén, y en el capitán Covoh con todos sus secuaces; que todos son chakan ytzáes. Advirtiéndole que la primera ranchería que yo encontré en la entrada de dichos chakan ytzáes fue la del dicho cacique Ah Can y de su capitán Covoh, a los cuales (como dije al principio de dicha entrada) mostré lo que llevaba para el rey del Petén Ytzá. Y ellos fueron los que nos quitaron cuanto llevábamos al tiempo de embarcarnos en la laguna: a los cuales, no dejé de

avergonzar, allá dentro del peten delante del rey y demás principales, quejándome no de lo que nos habían quitado del pobre uso de los religiosos y de cuatro indios cantores, que llevaban su ropa de mudar, sino, mi sentimiento fue que hubiesen hurtado el vestido entero, con su sombrero y bastón, que el gobernador me había dado, para dar en su nombre al rey. Esto les reñí en forma, diciéndoles que qué modo de recibir a un embajador era aquél, quitándole cuanto llevaba, en lugar de regalarle muy bien. Esto, con otras eficaces razones, repetí en varias ocasiones, hasta que pareció el vestido, que yo mismo vestí al rey con él.

Corridos, pues, los dichos chakan ytzáes de que en su poder hubiese parecido dicho vestido, percibieron contra mí, alguno dio; llegóse a esto, el que haciendo yo los bautismos arriba referidos, entre los que trajo el rey de su familia, trajo a una niña, hija del dicho cacique Ah Can como <46r> pariente que era suyo, la cual, al tiempo de echarle el agua bautismal, lloró. Hallábase presente el dicho cacique su padre a esta sazón y entendió que, echándole dicha agua, le había yo hecho algún mal o el padrino que la tuvo (que para todos lo fueron los cuatro indios cantores, que llevamos). Con esta mala presunción o mal juicio que hizo, junto con la picazón de lo antecedente del vestido, sabiendo yo que estábamos de partida con la respuesta de la embajada que nos dieron, en todo favorable, habiendo de volver, nosotros por donde venimos que fue por su casa y territorios, ahora fuese porque no trajésemos dicha embajada al gobernador o fuese porque los españoles no supieran el camino por donde entramos (como después lo supimos del rey) intentaron entre ellos matarnos al pasar por sus territorios, sin que el rey ni los demás del Petén lo supieran. Para esto vino el dicho cacique Can con su capitán Covoh con un calabazo grande de posole, y entrando con él a la casa del rey, donde yo actualmente estaba, me dijo que bebiera de aquello que me traía; bebílo sin recelo; que jamás lo tuve fiado en aquel texto del evangelio *si morfirim⁸⁶⁵ quid biberint, non eis nocebit*; y apenas lo bebí, cuando me dijeron que me venían a pedir a dos indios de los cuatro que llevaba, que eran los más gordos, para que por la mañana cuando yo pasara por su casa de vuelta me tuvieran hecho bien de comer; pues aquéllos sabrían, como se estilaba, darme de comer. Yo que conocí la dañada intención de dicho convite, les dije: no puedo yo andar sin <46v> éstos, ni ellos estar sin mí, cuando yo vaya irán ellos. Replicaron, pues: - "Mañana alto el sol vendremos todos nosotros por ti para acompañarte, como te trajimos." Sea enhoranbuena les respondí yo. Con esto se fueron a su pueblo muy contentos a prevenir sin duda el pib o fuego donde habían de ser asados los dos indios gordos que me pedían y las estacas donde nosotros habíamos de ser espetados como luego supimos. Luego que los dichos se fueron, me dijo el rey: - "Has hecho bien de no darles a tus criados, ni a vosotros os conviene volver por su casa, ni camino que trajisteis; sino, por el contrario, que es el del Tipú, adonde yo os acompañaré. Porque has de saber que este convite es para mataros, porque los españoles no sepan el camino por donde venisteis. Ya los indios cehaches que os guiaron dicen que los han de seguir hasta sus casas también para matarlos, y así, esta noche os iréis, y en viniendo ellos mañana, se hallarán burlados." Confirmaron esta verdad la reina y sus hijas, pues, al tiempo de

⁸⁶⁵Sic: mortiferum.

embarcarnos, nos dijeron: - "Dicen que no os han de matar de otra manera. que haciéndoos menudos pedazos." Y hacían con una mano sobre otra ademanos de que nos habían de hacer gigote y comernos. Salimos aquella noche como llevo dicho y diré más claro adelante con que cuando vinieron por mí se hallaron burlados.

Con la rabia de ver su intento frustrado revolvieron para sus casas el dicho cacique Can y su capitán Covoh y el otro cacique Covoh con sesenta indios de guerra secuaces suyos.⁸⁶⁶ Y según supe después que salí a la provincia y el padre predicador fray Anttonio de San Román, notario apostólico; el cual con otros cuatro <47r> indios cantores, había yo dejado cuidando de los ornamentos y vasos sagrados. Vinieron dichos indios chakan ytzáes y así embijados y de guerra se entraron en el real del general Alonso García de Paredes, diciendo que yo los enviaba por los ornamentos y demás trastes que yo había dejado en el despoblado Chuntucí, tierra anexa a la nación del los cehaches, y que venían por el padre que los guardaba, y es verdad que por apagar lo insaciable de su codicia; cuando llegamos a sus casas y les dimos de 'o que llevábamos, les dije: - "Allá en Chuntucí están mis trastes y la caja de los ornamentos, allí traigo muchas cosas que daros, que ahora traigo esto sólo de principio hasta ver cómo admitís mi embajada." Al decir, pues, al general que iban por los ornamentos enviados de mí; les dijo dicho general: - "¿Pues, qué es del papel del padre comisario que traís?" Dijeron que yo no se lo di. Replicóles dicho general: - "Ni criado suyo viene con vosotros?" - "Tampoco viene," respondieron ellos, "sólo nos envió así."⁸⁶⁷ Entonces, les sacó vino y aguardiente que darles y bebió él con ellos y los despachó con dicho padre notario apostólico, a que entregase los trastes, y vasos sagrados a dicho pueblo de Chuntucí, distante del real algunas pocas de leguas.

¿Mala ya la ignorancia que así causa tantas pérdidas? O ¿cuánto importa la ciencia, y la experiencia, para la acertada expedición de las materias? El dicho general no tiene más ciencia ni experiencia que para cortar rústicos troncos del monte donde siempre ha estado metido, con tanta madera para fabricar <47v> los navíos que salen del puerto de Campeche: y así malogró al presente la mayor victoria que se podía conseguir en este reino de Yucatán. ¿Es posible que no le hicieran [a la] fuerza, todos los puntos de la instrucción real inserta al principio de esta relación de la que le envió el gobernador a él un tanto para que por ella se supiese gobernar? ¿Es posible que no dictó la razón, ya que ignorase los puntos dichos y las leyes de la milicia, que un sacerdote ministro de Dios no había de enviar a los sesenta indios por los vasos sagrados y el padre que los guardaba sin escribirle a él algún papel (como se lo prometí al despedirme) o a el dicho padre mi compañero, para que con ellos viniese? ¿Es posible que no le dio golpe el ver que ni aun uno de los cuatro indios que me acompañaron, ya que yo no pudiese escribir, le enviaba, para que pudiesen entregar las sacristías, para colegir de aquí, o que era falso lo que decían los sesenta indios, o que nos habían muerto, y más viéndolos venir embijados y de guerra y con desvergüenza se le entraron por el real?

⁸⁶⁶ Marginal note: van los infieles a el real de los españoles

⁸⁶⁷ Marginal note: dan un recado fingido de parte mía al general Alonso García, el cual los creyó y ejecutó lo que ellos querían sin hacer diligencia alguna en contrario, según razón, ni leyes de milicia

Perdóneme su obrar, que en este caso (aunque no entiendo leyes de milicia) la razón dicta que debió aprisionarlos y desarmarlos hasta satisfacerse si era verdad lo que decían, cogiendo a dos de ellos por guías y enviando a un cabo con la gente necesaria tras ellos a investigar la verdad de lo sucedido: y con lo que resultara obrar en esta forma: si era verdad que yo los enviaba sin carta ni señas ciertas, atribuirme <48r> la grosería y honrar a los prisioneros acompañándolos con toda su gente para tomar la posesión de sus tierras, en nombre del rey nuestro señor, pues entonces conociera que ésa era la señal que yo le di cuando del me despedí, de que dichos ytzáes querían ser cristianos y admitían la amistad de los españoles. Y, si no era verdad, usar entonces del rigor y leyes de la milicia. Que siendo falso como lo fue, el que yo los enviase y obrando del rigor de la milicia con las tres cabezas principales de ellos que eran el cacique Covoh y el cacique Can con el capitán Covoh. Todos a los cuales por respuesta de la embajada me dijo el rey del peten que si a ésos que eran sus enemigos les degollaba el gobernador, entregaría él todos los petenes. Con que entonces quedaba vencida y entregada al rey nuestro señor toda la nación de los ytzáes, y a la hora de ésta ya fueran cristianos todos, sin costar un tiro de pólvora dicha victoria que es lo que manda el rey nuestro señor en todas las cédulas que traían, de conquistar reducciones y poblaciones, como se pueden ver en el cuarto tomo de la recopilación, en los dichos títulos, y las refiere Solórzano en su Política Indiana folios 55:56.57. *et sequentes*, y no dejarlos ir tras el dicho padre mi compañero, algunas leguas de distancia, a riesgo de que dichos infieles matasen al religioso, sin el mérito de ser *indicium fidei*; y de que robasen y ultrajasen los vasos sagrados.

⁸⁶⁸ Mas Dios, que mejor mira por sus cosas, dispuso <48v> que al llegar dichos chakan ytzáes cerca de los ornamentos, fingiendo una necesidad, ellos dijeron al padre que los esperase allí y ellos se entraron por el monte, y se fueron a su pueblo, sin haber logrado alguno de los muchos fines con que vinieron. Lo primero por ver si a mí y mis compañeros nos alcanzaban (entendiendo que habíamos pasado por sus territorios de noche) para lograr el intento de matarnos. Lo segundo, por si podían coger a los tres indios cehaches, guías nuestras, que por allí se volvieron a sus casas para matarlos. Lo tercero, por ver cuánta gente española había en el real para el camino que iban abriendo, para huirse si eran muchos y si eran pocos resistirse. Lo cuarto, para saciar su codicia con los vasos sagrados, robándolos con los demás géneros de Castilla que presumían [que] yo llevaba, mas en todo se hallaron en vano. Séanle dadas las gracias a Dios, que así miró por sus sacerdotes y recados de celebrar y no a las inadvertidas acciones del dicho cabo principal con que hizo tampoco caso de resguardar las cosas de Dios y sus ministros. Mas así se le ha lucido todo según los fines con que ha obrado. *Sic nos tu visitas sicut te colimus.*⁸⁶⁹

Volvamos de esta dirección a la salida del peten, que por burlarnos del fingido convite que los chakan ytzáes nos hicieron salimos con bastante sentimiento y lágrimas de la familia del rey, y sus amigos. Como a las nueve de la noche que acompañándonos el rey, un hijo suyo y su yerno, <49r> todos tres remando en la

⁸⁶⁸ Marginal note: mira Dios por sus causas

⁸⁶⁹ Marginal note: salida del Petén

canoa, a buen andar llegamos a la otra parte de la laguna, por el rumbo del oriente, que es el camino del Tipú; entre Tipú las tres y cuatro de la mañana, en cuyo desembarque, renovando nuestras ternuras con el rey y él con nosotros, me volvió a recordar el pacto pasado diciendo: - "Mira que no te olvides de decir a tu gobernador que le quiero mucho, y que quiero ser su amigo y de los españoles; que no deje de degollar a dichos mis émulo los chakan ytzáes, que yo seguro estoy en entregarle todos los petenes que gobiernan; y tú no dejes de venir a vernos como dices y sea por este camino del Tipú, para que yo con toda mi gente salga a recibirte." Todo este racionamiento hizo el rey, teniéndome amorosamente abrazado.

Quedóse solo en la canoa para volverse antes que lo echasen menos y a nosotros nos dio a su hijo y yerno por guías con sus arcos y flechas para defendernos de alguno que quisiese hacernos daño, los cuales nos guiaron a por unas sabanas muy grandes o prados aunque después hubo muy buenos pedazos de monte con algunos malos pasos de lodo y agua y mayores cuevas que con lo que llovía cada día mojándonos muy bien, por no tener adonde ni con qué abrigarnos, fueron más molestos y peligrosos; de esta manera, llegamos a la primera población del Petén Ytzá en tierra firme por aquella banda del oriente, la cual se llama Yalain (**Yal Ain**), que hay desde el Petén Ytzá hasta <49v> allá, diez leguas muy largas. Las seis de navegación y las cuatro por tierra hasta dicho pueblo. Este pueblo consta de muy pocas casas juntas, pero de muchas milperías bien pobladas de gente en distancia circular de una o dos leguas, todos son indios del Petén Ytzá, que vienen allí a milpear aunque también hay algunos del Tipú y todos son vecinos de dicho pueblo; en el cual se hallan muchos indios llamados Canekes como el rey del Petén, mas no son sus parientes, sino originarios de su parcialidad que (como llevo dicho) toman los nombres de los que gobiernan dichas parcialidades. Aunque tengan como tienen sus apellidos, de padre y madre cada uno; a este pueblo gobierna un sacerdote de más de cincuenta y cuatro años; según su aspecto, llamado Chomachçulu, muy camarada y confidente del rey Canek. Al cual nos envió dicho rey muy encomendados para que nos hiciese tan buen tratamiento, y agasajo, como a su persona, así lo hicieron; pues luego que llegamos nos dieron muy bien de comer, y nos llevaron a una casa nueva, que sólo estaba enguanada, mas no le habían echado el suelo; esta casa nos dijeron que era para nosotros, los padres que habían pedido, y como por el mes de septiembre del año pasado de noventa y cinco habían venido a Mérida cuales indios, que decían ser del Tipú, los cuales comuniqué yo y di de comer en nuestra <50r> celda,⁸⁷⁰ a los cuales trajo un mozo español enviado por el capitán Ariza y oí que dichos indios pedían ministros evangélicos para que les administrasen la divina palabra y santos sacramentos; como también es notorio que dichos indios del Tipú salieron a hablar con el padre predicador fray Francisco Novelo al convento de Chanchanha (**Chanchan Ha**) el año pasado de noventa y tres. Así como llegamos, pues, a este pueblo de Yalain (**Yal Ain**), comenzaron sus vecinos a preguntarnos por dichos cuatro indios que vinieron a Mérida por el mes de septiembre dicho (que aún no habían vuelto habiendo salido antes que yo de la

⁸⁷⁰ Marginal note: Llamabanse estos indios que vinieron los dos hermanos Achanes (**Ah Chan**), el tercero Achanthan Ah Tec (**Ah Chun Than Ah Tec**) y el cuarto Ah Ku.

ciudad para su pueblo por lo menos veinte días). Respondíles si eran un Ah Chan con su hermano menor y otro llamado Ah Tec y otro Ah Ku, dijéronme que sí: a que les respondí que no sabía cómo no habían llegado a su pueblo habiendo salido tanto tiempo antes que yo, a los cuales regalé muy bien y los conocía pues ya me oían como decía sus nombres; alegráronse mucho de haberme oído y de las buenas nuevas que les daba, con esperanza de que en breve vendrían. Estuvimos en dicho pueblo dos días regalándonos muy bien sus moradores. De allí, nos habían de dar guía para pasar al Tipú, como nos lo prometió el sacerdote Chomachçulu conviniendo con el ruego que le hizo el rey del Petén, en cuya suposición se volvieron el hijo y yerno del rey que hasta allí <50v> nos habían guiado: mas esta guía decían que había de ser un indio del Tipú que llegó al peten estando nosotros allá; y aunque nos vio dicho indio salir, nunca vino, sino que se quedó allá.

Esperando, estábamos a que viniera el dicho, cuando vimos llegar seis u ocho indios del peten los cuales (según nos dijeron) venían a sus milpas. Estos trajeron por nueva haberse alborotado el peten, por causa de haber llegado, por la parte donde nosotros entramos, indios de acá de la provincia y haber oído tiros de escopetas con rumor de españoles, no sé si fue verdad, mas lo que experimentamos desde entonces en los indios de este pueblo donde estábamos fue que se resfriaron totalmente en aquel amor con que hasta entonces nos miraron, haciéndonos mil desprecios sin hacer caso de darnos la guía que le pedíamos, llegando a extremo la mudanza de sus corazones, que tuvieron hecha junta (bebiendo mucho de su beveraje con que no sólo se embriagan como se embriagaron entonces; sino que idolatran). Llegamos, pues, a tiempo de que aquella noche tuviese determinado él quitarnos la vida a no haber querido Dios el que yo alcanzase el lance, y quitándoles los instrumentos de su fiesta y reprehendiéndoles la poca estabilidad de sus corazones vinieron en conocimiento de que nosotros conocimos lo dañado de sus operaciones. Entonces, se agregaron todos junto a nosotros, y sin más ruido ni alteración, nos acompañaron toda <51r> la noche. Apenas amaneció, cuando (acusados acaso de su culpa) comenzaron con el mismo amor que al principio a regalarnos y darnos un indio que nos guió hasta otras milperías media legua de allí, que según la abundancia de sus frutos parecían un vergel. Allí había otro sacerdote, llamado Chomachpunab que nos recibió con grandísimo cariño, mandando llamar a todos los indios e indias comarcanos para que nos viesen y rogándonos que nos quedásemos a comer, a cuya importunidad obedecimos, por corresponder agradecidos a tantos cariños. Como nos mostraban, allí me habló la mujer de uno de los cuatro indios que dije arriba, vinieron a Mérida, llamado Ah Tec. Apenas admitimos el convite, cuando fueron todas las indias a sus casas a hacernos algo de comer: y a breve rato, vinieron cada una salimos destas milperías, y fuimos a otras comarcanas con su cajete de vianda, conforme lo que tenían con muchas tortillas para que comiésemos, junto con los indios, que nos acompañaban; y prometiéndonos los indios venir algunos de ellos a acompañarnos. Apenas hubimos comido y dicholes que viniesen a guiarnos, los indios que nos daban, cuando repentinamente se volvieron atrás sin que pudiésemos conseguir de ellos más de que viniera un indio cosa de dos cuabras a ponernos en aquella confusa senda que tiraba para el rumbo del Tipú. Diciéndonos que hasta allá habíamos de tardar doce días,

andando de sol a sol y que dos leguas antes encontraríamos, <51v> un río grande, que lo habíamos de pasar, mas no nos dijo cómo ni por dónde.

Con esto se volvió a su casa y nosotros con veinte tortillas de maíz que habíamos guardado de las que para comer nos trajeron; con las cuales nos sustentamos las siete personas que éramos sin codicia. Al cabo de los cuales encontramos con un gran río, habiendo encontrado antes muchas y muy grandes aguadas y pasado muchas serranías y cuevas con otros tantos cuidentos peligros de sucedernos alguna fatalidad. Tuvimos algún gusto, no obstante lo dicho en haber descubierto dicho río grande, lo uno por presumir que no nos habíamos perdido, por haber encontrado el río, con las señas que nos dieron; y lo otro, por hallarnos cerca (a nuestro parecer) del Tipú adonde remediaríamos la necesidad de bastimento que padecíamos. Pero aguósenos el gusto, porque yendo siguiendo las pisadas o senda confusa por las riberas del dicho río; al quinto día de seguirlas y al décimo de necesidad que padecíamos de bastimentos, nos hallamos totalmente perdidos, con la confusión mayor que podía hallarse criatura humana; esto es, rodeado por la una parte del río grande caudaloso y ancho, por las otras, rodeados de otra máquina de ríos pequeños con grande espesura de árboles bajos, que por entre ellos no parece ser posible el que pasásemos; por otra parte, unos riscos y serranías muy altas sin que pudiésemos, aun valiéndonos de los árboles, subir a sus alturas. En medio de este conflicto <52r> determinamos tomar el rumbo del noroeste, para coger los despoblados de Chanchanha (**Chanchan Ha**) y descabezar los grandes ríos y aguadas que le cercan, pues a este rumbo no nos podía faltar dicho descubrimiento. Anduvimos tres días por este rumbo y de considerar que si herrábamos a el dicho rumbo el convento de Chanchanha (**Chanchan Ha**) no había después adonde poder apelar, por la gran distancia que estábamos por todas partes despoblado; les nació o de mano una gran tristeza a mis padres compañeros, con la cual me dijeron que mudásemos de rumbo, porque si no era cierto que habíamos de perecer en aquellos montes; y que lo mejor era tira a cortar el camino que se abría de esta provincia para la de Guatemala, el cual corría, de norte a sur, yo admití, por darles gusto, el parecer determinado. Desde entonces tomaron el rumbo del poniente, aunque la distancia de leguas y montes que pretendíamos atravesar, eran más de sesenta a setenta; cuya distancia era mucha, para que, rompiendo montes tan malos, y hallándonos con hambre de trece días pudiésemos llegar con vida naturalmente hablando. En estos trece días que fuimos a dicho rumbo del noroeste encontramos con muchos akalchees (**akal che**), o anegadizos los cuales constan de muy malos pasos de agua y arboleda baja y espinosa, con un género de yerba cuadrada <52v> que si nos cogía los hábitos, nos detenía con la máquina de espinitas que tiene en las cuatro esquinas de alto abajo; y si nos cogía la cara, manos o piernas, nos la cortaba como una sierrecilla. Con que como lo más de los montes, son akalchees (**akal che**) que constan de esta yerba, salvo las alturas, andábamos siempre con pies y manos o cara lastimadas que ya no sabíamos que hacernos. Así lastimados íbamos por unos akalchees (**akal che**) muy largos, cuando dispusimos el que uno de los indios que llevábamos subiese a un árbol a vigilar por dónde podríamos cortar dicho akalche (**akal che**), que ya no lo podíamos sufrir por tanta llaga, como dicha yerba nos hizo. Subió dicho indio al árbol y nos dio por nueva haber descubierto un gran prado o

sabana a la banda del noroeste. Alguna fuerza me hizo el creerlo, mas por ver si la imaginación y deseo que teníamos de encontrarla hacía efecto, tiramos para dicho rumbo, que en breve dimos con dicho prado, mas por principio de su entrada tenía media vara de agua; fuímoslo surcando; y a cada paso era más la agua; la cual nos duró de pasar muy buen rato, causándonos bastante dolor en las llagas, pero con el cuidado de no sumergirnos, olvidamos aquel sentimiento porque era tierra tan fofa la de dicho anegadizo, que aunque doblábamos el junquillo de que constaba para pisar sobre él para que el agua nos suspendiera. <53r> Si un instante nos parábamos nos tragaba o chupaba la tierra anegada, de suerte que si cayéramos, no nos pudiéramos ayudarnos unos a otros, porque el que se detuviera para ayudar al otro, se sumergiera con él.

Al cabo de largo trecho de este trabajo salimos a unos montecillos de árboles bastantemente altos, los cuales estaban tan anegados, y más que lo pasado, fuimos pasando como pudimos, entendiendo que ya aquello se acababa, cuando dimos de repente con una muy grande aguada de las que llaman Kax Ek que no se les halla fondo. Armados de paciencia, aunque con algún desconsuelo de que se iba a poner el sol, considerando de que allí nos habíamos de quedar aquella noche, hice que subiera un indio a uno de dichos árboles para ver dónde terminaba dicha aguada o por donde podíamos cortar dicho anegadizo; y no descubriendo dicho indio paso por parte alguna, con bastante aflicción nuestra, reparando hacia un lado, vimos una rama de árbol quebrada como las que quiebran los indios por no perderse en el monte; atribuimos aquella señal a [un] milagro por no ser posible que hombre humano en aquel paraje pusiera aquella señal. Seguimos aquella señal hacia el rumbo del oriente que era hacia donde estaba doblada dicha rama cuando a poco trecho dimos con otra doblada <53v> de la misma manera y muy reciente; con que nos con sol amos con el milagro que Dios iba continuando. Ibamos con unos palos en las manos tentando los vados porque cuando menos nos pensábamos, dábamos con muchas covachas de lagartos (que los hay en abundancia en dichos montes anegados). Y entonces nos anegábamos hasta arriba. Llegamos a descubrir un pedazo de tierra llana como el espacio de una antecelda y entendiendo estar firme fuimos a pasar por sobre ella, mas al sentir el peso del cuerpo, no sólo se meneaba toda aquella tierra, sino que sumergiéndose la parte por donde la pisábamos, también nos sumergíamos con ella, saliendo de debajo muchos lagartos huyendo de sus covachas con que pasábamos con gran recelo; lo uno, por no sumergirnos; y lo otro, porque alguno de dichos lagartos no nos llevase de un bocado una pierna. Ello fue todo un puro milagro, pues allí mismo dimos con la tercera rama cerca de una serranía adonde fuimos a dormir aquella noche muy contentos aunque tan mojados por habernos librado Dios de aquel conflicto en que estábamos.

Salimos de dicho paraje como a puestas del sol, y subiendo a la serranía alta que encontramos hubimos de descansar allí, con bastante frío por estar empapados en agua, hasta la mecha con que habíamos de sacar fuego, quedando imposibilitados del alivio de calentarnos. Ofrecimos a Dios el trabajo pasado y con más <54r> fervor el que se seguía de dormir con los hábitos mojados. Mas acordándonos de que los indios suelen sacar fuego con dos palos secos y no habiendo otro más que el báculo que yo llevaba lo quebramos y con él quiso Dios que sacásemos fuego.

Hicimos una grande hoguera, con que no sólo secamos los hábitos y paños menores, sino que nos calentamos muy bien, a cuyos rededores del fuego nos fuimos quedando dormidos.

Al otro día que salimos de este paraje, descubrimos una sabana o prado grande, que nos causó horror sólo el mirarla por lo sucedido en la tarde antecedente, mas como estaba descombrada de montes, fuimos gustosos a pasarla y más habiendo columbrado en sus rededores muchos pinos, que acordándome de sus frutos tuvimos esperanza de algún refrigerio; mas fue en vano nuestra esperanza, porque llegándonos a ver si tenían piñas, las tuvieron, mas sin piñones. Apelamos a otros árboles, que parecían encinas, con cuya bellota, si lo fueran, diéramos al cuerpo algún sustento; mas no eran sino robles, que no tenían más que hojas. Atravesando dicho campo encontramos con una senda bien trillada de animales y como el zacate era alto, no se divisaban sus huellas; no obstante en unos anegadizos que no había yerba y el suelo sólo estaba húmedo, vimos que las huellas eran como de buey o toro. Extrañámoslo, por no haber en mucha distancia de allí hatos alguno de ganado, con que por entonces suspendimos el juicio. Mas contándolo en la provincia a personas que andan por montes <54v> dicen que dichas huellas son de ante que los hay en esta provincia. No pongo dificultad en que haya cuantos animales fieros se pueden imaginar, pues los montes son muy al propósito para ello.

Al cabo de dichos tres días en que pasamos dichos trabajos tomando el rumbo del poniente, comenzamos a romper nuevamente montes y con más trabajo, porque la hambre nos iba rindiendo las fuerzas y las serranías que encontrábamos por espacio de tres días eran tan altas a todos cuatro vientos, que parecía imposible que hombres las trajinasen, por la grande altura de sus cimas. Y lo profundo y somero de sus concavidades, cuyos árboles de que nos valíamos para no caernos, son unas palmas que se llaman cumes muy espinosas, cuyas puyas son muy largas, y le cogen de alto abajo de dicho árbol hasta la raíz; de forma que todo nuestro cuerpo estaba de alto abajo lastimado con dichas espinas, particularmente los pies porque andábamos descalzos: en esto se llegó el día de la purificación de Nuestra Señora en que nos dispusimos espiritualmente para celebrar aquel día confesándonos generalmente, como quien por instantes tenía la muerte a los ojos, por la gran necesidad de alimento. Y por ganar el jubileo santo de aquel día habíamos precedido el hallar días antecedentes algunas palmas de corozos con el fruto de sazón, de que nos valimos para comer dichos días, como también algunos sapotes y mameyes, que aún estaban tan duros como piedra por no estar de sazón, los asábamos para comerlos

Todo esto nos parecía ya mucho rigor haber <55r> de pasar con sólo aquellos corozos, sin otro alimento alguno. Mas en dos otros días después de que hallamos dichos corozos y sapotes, fue mucho mayor el rigor (y mucho mayor después de muchos días) pues no habiendo hallado cosa que comer en tres días ni aun que beber, como el entendimiento se iba más espiritualizando por no tener óbice de vapores que le impidiesen el discurso. Era tanta la ocurrencia de textos de escritura, ejemplos de santos y casos de que se acordaba, que tenía muy prontos todo cuanto había leído: con lo cual, algunas veces, servía dicha ocurrencia para mayor resignación a Dios como conociendo que entonces era cuando más asistía a la

criatura, cuando más la purificaba con el crisol de los trabajos; otras veces servía de mayor estímulo la tal memoria (aunque nunca faltaba dicha resignación.). Pues acordándose de que no hay ave ni animal, entre los rústicos broncos, de quien no cuide la divina providencia, así para el adorno del vestido como para darle el sustento cotidiano y a nosotros siendo criaturas racionales, criados a su imagen y semejanza, nos sucedía lo contrario, sin tener no sólo que comer, pero ni aun agua que beber. Este era argumento intelectual que sin dejar de andar su jornada iba consideración hacienda por el camino.

Mas entrando dicha consideración a registrar los senos de su conciencia, en la vida pasada, apenas llegaba a los umbrales de esta consideración, cuando conociendo que macho más <55v> merecían sus culpas, toleraba con paciencia los presentes y se prevenía para otros mayores de futuro; más como el apetito desordenado de este desbocado cuerpo clamase cada día por el pan nuestro cotidiano, acordándose que el mismo Dios, nos lo había enseñado a pedir, aunque el no hallarse conocía que era castigo de mis culpas, no por eso debajaba de continuar la petición cada día, particularmente, a la hora en que conocía que ya estarían comiendo mis hermanos en los refectorios, con tanto gusto y sosiego, sin acordarse quizás de nosotros: con que entonces volvía los ojos de mi consideración al glorioso padre de la caridad y socorro de pobres; San Diego: a quien solía argüirle con que yo era más pobre y necesitado (pues sobre tan hambriento, me hallaba perdido en aquellos montes) que aquellos de quien solía cuidar en vida; los cuales, aunque él les faltase con el socorro, tenían otras puertas a que apelar para el socorro de sus necesidades; pero nosotros no perdíamos más que su fervorosa caridad; la cual no merecíamos por nuestras culpas que ejerciese Dios con nosotros: más que para eso era la intercesión de los santos y, particularmente la suya, con cuya humildad podía aplacar las iras de Dios justamente enojado con nosotros.

Pasándose la hora de media día en que por la acostumbrada hora de comer, nos acordábamos de dichos argumentos, se pasaban también los anhelos de dicha comida, considerando que <56r> pues Dios no lo daba, no nos convenía, y así que se hiciese en todo su santísima voluntad, y que si convenía padecer más, que Su divina Majestad lo enviase: aquí ya reinaba el alma, más no podía faltar que el cuerpo también pidiese el tributo conservativo de la vida con que acudía a menudo pidiéndolo como quien tanto lo necesitaba. Yo entonces, cargándome de la fe que tenía a mi padre San Diego por una parte, y de la mucha necesidad que padecía, por otra, viendo que con ruegos no había hecho nada a mi parecer San Diego, intelectualmente, mandé por santa obediencia, a dicho santo, que ya que mis ruegos no eran aceptos por mis muchas culpas; que llegase movido de su mucha caridad a las puertas del cielo a pedir una limosna en nombre de sus hermanos que estaban perdidos en aquellos montes y pereciendo de necesidad; cosa rara por cierto; suceso admirable, que lo refiero, para mayor confusión mía y de mi atrevimiento y para mayor gloria de la humildad y pronta obediencia de mi padre San Diego.

Apenas anduvimos veinte pasos de donde se lo mandé por obediencia, cuando encontramos con un árbol de sapotes podrido y echado en el suelo; en el cual hallamos una colmena, y el caso más admirable está, en que no teniendo instrumento con que cortar y sacar dicha colmena más que el clavo o puya de mi

báculo, llégase a estar el dicho tronco podrido, para que con dicho clavo la sacásemos además de que había <56v> muchos años que dicho árbol estaba caído, y la colmena era nuevamente poblada, que no es dudable que, habiendo tantos árboles parados robustos y buenos, se fuesen a poblar a un tronco podrido, y echado en el suelo; con que es evidente milagro, que hizo mi glorioso padre San Diego. Así como encontramos con dicha colmena con gran ternura y mayor confusión mía, comencé a llorar, confesándoles a mis dos padres compañeros mi culpa. Que sólo pudo disculparla, la mucha fe y necesidad que padecíamos. Comimos aquella miel con sus embriones y escremento, sin reservar nuestra necesidad cosa alguna y aunque no fue mucha la miel que nos tocó, por ser siete las partes que se hicieron, no obstante nos causó bastante sed por no llevar agua con nosotros, ni hallarla mucho después: esto nos sucedió día de la purificación de Nuestra Señora que dije arriba.

En cuyo día pareciéndoles a mis dos padres compañeros, o que la hambre y necesidad iba a lo largo, pues iban ya quince días de ella; o que nos hallábamos ya cerca del camino que buscábamos llevados tanto de la ley natural que les obligaba a salvar sus vidas, como del amor con que me amaban. Viendo asimismo que ya yo iba rendido, así por la necesidad como por los continuos achaques de estómago que padecía y que ellos por más mozos andarían más leguas, que las tres, que yo cada día andaba, con cuya diligencia, si ellos salían primero a salvamento, no sólo aseguraban <57r> sus vidas, mas también el ayudarme con algún socorro porque no pereciera en los montes; me dijeron: - "Padre nuestro comisario: nosotros con la bendición, y licencia de Vuestra Paternidad quisiéramos adelantarnos, por ver si podemos adelantar cada día algunas leguas, para con eso llegar al poblado primero, de donde le enviaremos algún socorro con que ayudar a Vuestra Paternidad. Y si tardáremos en salir y diéremos con los soldados, enviaremos algunos de ellos en cualquier tiempo, que los encontremos para que saquen a Vuestra Paternidad [y] no perezca en estos montes: nosotros no suponemos nada, como tal ninguna falta haremos; pero Vuestra Paternidad que tiene acuestas tantas dependencias, como es dar cuenta a nuestro prelado y al señor gobernador de todo lo sucedido; será notable la falta; por lo cual, suplicamos a Vuestra Paternidad, nos eche su bendición para ejecutar lo dicho, dándonos uno de estos indios que nos acompañe y uno de los dos agujones que tiene para seguir el rumbo del poniente que llevamos"; yo, porque en ningún tiempo tuviese cargo de sus pérdidas y daños, les concedí el indio que escogieron, el agujón, bendición y licencia; aunque conocía, estábamos todavía muy distantes, para llegar en los cuatro días que presumían.

Despedímonos con el amor recíproco y ternura <57v> que pedía la compañía amable de quienes en tantos trabajos fielmente me habían seguido. Encomendámonos unos a otros en sus pobres y humildes oraciones, con esto se fueron con la bendición de Dios y mía, quedándome yo con los tres indios, aunque el uno moribundo (como murió luego) y los demás, tan rendidas las fuerzas como yo.

Apartarse mis padres compañeros y comenzar yo a experimentar nuevas calamidades, todo fue uno; porque aquellos tres primeros días, todo fue pasar akalchees (**akal che**) o tierras anegadizas aunque estaban secas, pero muy tupidas y

cerradas, con los árboles bajos y espinosos de que constan y aquellas yerbas cortadoras que dije arriba, con que nos vimos con bastante confusión para pasarlas, renovando de nuevo todas las llagas que en las piernas teníamos. Ya entonces nos hallábamos descalzos de pie y pierna y hábito hecho pedazos, sin tener más alivio que él para cobijarme de noche. Asimismo un eslabón, que por milagro escapamos entre los gentiles ytzáes, era suyo de mis compañeros con que se lo llevaron; con que quedé sin tener humano alivio ni ellos llevaron tampoco más que dicho eslabón.

Con esta última y extrema necesidad quedamos tan sumamente destituidos de todo, que sólo trayéndonos algún ángel la comida y poniéndonosla en la boca podíamos alimentar este animado cuerpo; porque aunque hallásemos <58r> cosa, o animales, o aves del monte, no teníamos con que matarlos y dado que se nos pusiese entre las manos para matarlos, no teníamos con que degollarlos si eran animales algún cuchillo o machete ni con que asarlos por carecer de eslabón para sacar fuego: de aquí se puede inferir, que mojándonos todos los días por lo menos con el rocío, sin los aguaceros que nos cogieron, habiendo de dormir en el suelo puro, adonde la noche nos cogía, fuese mojado o fuese seco, ¿qué consuelo podíamos tener, sobre no tener con que sacar fuego?

No obstante no fueron los dichos akalchees (**akal che**), los que más nos rindieron, ni tan rigurosos que entre ellos no hallásemos algo que comer y beber pues en algunos árboles había unos chuis, que son como cardos grandes de comer, entre cuyas hojas conservan al agua de los rocíos y lluvias mucho tiempo, y sangrándolas por el tronco, salía la que tenía reservada, aunque sucia y hedionda. Pero más lo era la sed que teníamos. Esas mismas yerbas nos servían de comida, comiéndoles el tronco de cada hoja como dos dedos de blanco, que tienen porque aquello es lo más tierno, que lo demás es muy amargo y duro. Asimismo solíamos hallar en dichos akalchees (**akal che**) algunas raíces de árboles que roer, con que como dice el adagio, los duelos con pan son menos. No sentíamos las llagas que nos hacían aquellas yerbas tajantes que llevo dicho, a trueque de lo que hallábamos de comer o beber.

Pasados estos tres días de akalchees (**akal che**) se siguieron <58v> otros tres días de cuestras y serranías altísimas, que precisamente las habíamos de pasar porque a todos cuatro vientos las habían, éstas seguían unas a otras, de suerte que acabado de subir una la bajamos otra vez, sin haber media cuadra de llanura abajo, en que no volviéramos a subirla que se seguía que todas ellas eran tan altas, que no se pueden declarar sus alturas, más que decir que en sus profundos valles no recalán las luces del sol. Tan perdidos nos hallamos al subirlas por lo rendidos, como al bajarlas por lo arriesgado y para lo uno y lo otro, nos era preciso valernos de los árboles de que constan, que los más son de dichas palmas llamadas *cumes* (**kum che**)⁸⁷¹ llenas de penetrantes puyas, que nos maltrataron pies, manos y cuerpo, porque trastornando de cansados, solíamos dar algún golpe contra ellos.

En la cima pues de uno de estos montes, hallamos una dilatada aguada, cosa que nos admiró mucho, por no haber en sus alrededores otras alturas por donde podía

⁸⁷¹Perhaps **kum che** is meant. Roys gives the following as **kum che**: *Jacaratia mexicana* DC., *Leucopremna mexicana* DC.k

venir aquella agua. Allí había muchísimos pedernales, que nos maltrató los pies, por venir descalzos, lo bastante; no sé a qué atribuir aquel agua en aquella encumbrada cima, siendo así, que en las profundidades antecedentes, que las más eran ríos, aunque secos, no se hallaba más que al milagro con que Dios nos dio a entender, no olvidarse <59r> de nuestras necesidades, pues con tanta subida, y bajada antecedente, teníamos bastante sed, con que nos deparó Dios aquella aguada donde bebimos muy bien. A cosa de media cuadra dimos con la bajada de dicha altura, de la cual seguimos dos días de monte, algo más llano, sin tantas cuevas ni tan altas, pero el prodigio es, que constando estos montes en que anduvimos dos días y los tres antecedentes de infinidad de árboles de sapotes y ramón que en todos ellos no hallásemos un pedazo que comer, cosa que así en dichos montes, como los demás, que viviendo su esterilidad dije que se parecían en todo a los de Gelboe.

Con tan pocas conveniencias y tantos trabajos, iban las fuerzas rindiéndose a toda prisa, conociendo por verdadero el adagio, que dicen los viscaínos, mis paisanos, que las tripas traen o llevan a las piernas, y no las piernas a las tripas. Entre estos altos montes, que pasamos hay variedad de edificios antiguos,⁸⁷² salvo unos en que reconocí vivienda dentro, y aunque ellos estaban muy altos y mis fuerzas eran pocas, subí (aunque con trabajo) a ellos. Estos estaban en forma de convento, con sus claustros pequeños y muchos cuartos de vivienda todos techados, con vuelta de coche y blanqueados de yeso por dentro, que por allí abunda mucho, porque las serranías todas son de ello, de forma que no se parecen dichos edificios a las que hay acá en la provincia, porque estos son de pura piedra labrada encajada sin <59v> mezcla, particularmente lo que toca a arquería; mas aquellos son de cal y canto hechos revocados con yeso.⁸⁷³

Parecíanos que dichos edificios estaban cerca de poblado, por noticias que nos habían dado los soldados cuando íbamos por el camino nuevo de Guatemala, mas volviémosen el sueño del ciego; porque nos hallábamos (según vimos después) muy distantes de poblado. Caminamos por aquellos montes, donde dimos con un río seco, que fuimos siguiendo gran rato, por ver si hallábamos agua, con la cual dimos aunque tarde, que vale más, que nunca. Primero quiso Dios que encontráramos con un *kamas* (**kamaz**)⁸⁷⁴ o montón de tierra grande que los fabrican las hormigas, en el cual hallamos un poco de miel que comer, y como todo dulce pide luego agua, y tardamos en hallarla no dejó de molestarnos. Llegamos a dicha aguada siguiendo el sobredicho río, que era bastante grande parecida a los que llaman petenes. Esta nos hizo circundar bastantes montes y trabajos para pasarla.

Pasamos dicha aguada y algunas cuevas después, con otros ríos aunque

⁸⁷²Marginal note: estos edificios están en la mitad del estrecho desta provincia que llaman el ombligo de la tierra: de suerte que al oriente tiene al Tipú; y al poniente la Laguna de Términos, uno y otro son extremos que circunda la mar.

⁸⁷³Perhaps this site is **Calak Muul**.

⁸⁷⁴Ros/Ethnobotany: Kamaz. "A species of white ants which construct their nests on the branches of trees. These are of earth, in the form of a volcano and sometimes half a meter in height and circumference. Others construct them on the surface of the ground. These live together with the Kul-zinic." (Pacheco Cruz, 1919, p. 52).

secos, si bien sus concavidades eran indicio de muy caudalosos en tiempo de aguas; no salieron en vano los indios, porque a poca distancia dimos con un gran cibal (**zibal**) o laguna llena de aquellas yerbas de hoja ancha y tajante que dije arriba. Este tenía según su distancia que se perdía de vista, más de dos leguas de largo <60r> y media de ancho, en éste desaguaban las corrientes de los ríos que dije, el cual nos costó mucho trabajo de rodear para pasarle dando las guiñadas, así en él como en los demás referidos, siempre al norte. En todo este tiempo no tuvimos que comer, más que el poco de miel referido, con que el animado montón de huesos con los continuos trabajos de caminar cada día, y no comer; ya iba dando, con ellos en tierra en tan extrema necesidad de morir de un hombre sin achaque ni enfermedad, estando en sus perfectos sentidos, bien se deja entender qué clamores no haría a Dios y a su Santísima Madre con todos los santos de su devoción, no sólo dirigidos al refrigerio corporal, sino en orden a no morir entre bestias sin sacramentos y en orden a que Dios le sacase a morir entre sus hermanos, muriendo como católico, y recibiendo los santos sacramentos.

La aflicción que me causaba morir sin ellos, entre aquellos rústicos troncos, sólo Dios a quien clamaba mi corazón lo sabe, como tal no me quedaba santo de mi devoción, a quien no invocase, y aun amorosamente me quejase de que así me dejasen morir en aquellos montes, si bien la consideración de que si así sucediera, sería así la voluntad de Dios, era la que mitigaba todas mis penas. No obstante, entre todos los santos que invoqué para que me sacasen a morir a poblado fue Nuestra Señora la aparecida de Campeche, y apenas la invoqué en mi ayuda mentalmente (que así eran todas mis controversias) cuando luego vimos ramas de <60v> árboles dobladas, indicio de que había llegado gente por aquellos parajes. Desde entonces retiré el agujón a la manga del hábito, sin volverle a sacar más, sino seguir dicho rastro, fuera, adonde fuera. Duró el seguirle cuatro días por rumbos tan distintos como encontrados. Los indios se afligían cuando veían que iba a contrario rumbo y me decían dejásemos los tales vestigios, y volviésemos al rumbo del poniente; yo, que sólo sabía como dicho batche se nos apareció al invocar a Nuestra Señora la aparecida, les respondí que se dejasen ir, que quien me había mostrado aquel batche o ramas quebradas (que para los indios es camino) nos sacaría a poblado.

Ello, es cierto que a la sazón ya yo iba cayendo y levantando, de necesidad, mas la fe siempre firme y viva, en que Nuestra Señora la aparecida había de sacarnos con bien; al cabo de dichos cuatro dias de seguir el batche, o ramas quebradas, tan a distintos rumbos, pues unas veces iban para el oriente, otras para el norte, y otras para el sur, salimos a dar con un camino ancho y bueno en que se conocía había poco que habían pasado indios y que se comunicaba a menudo, quisieron los indios seguirle al oriente por si habia (como hubo según supe después) algunas milperías en que hallasen algo con que alimentarnos. Mas no les dejé, porque lo cierto era seguirle al poniente en que no nos podía faltar o poblado o el camino de Guatemala que buscábamos, con esto venimos con buenos deseos de llegar, pero pocos alientos; según los cuales nos quedamos a dormir <61r> en el camino.

Al otro día fuimos andando por unas cuantas cuestas costosas de subir, pues al pasar la una que se subía por la orilla de un río de poca agua me cargó el uno de

los dos indios que me acompañaban para haberla de pasar o subir; no era necesario que dicha cuesta estuviera muy alta (como no estaba) para no poderla, por mi subir, porque ya no me quedaba en el agregado cuerpo más que huesos y el pellejo con el espíritu que los animaba. A poco trecho me rendí de una vez sin poder dar paso adelante, aunque mi deseo era de salir y los indios me animaban, fue de forma que les causó mucha pena que también iban ya trastabillando de flaqueza. Viendo yo, que más falta harían aquellos que yo si morían, porque tenían familias de mujer e hijos, madre y hermanos y que yo no tenía más que a Dios, a quien ya tenía entregada mi alma y vida, hice pacto con ellos, de que me dejaran allí debajo de un árbol y que ellos procurasen salvar sus vidas, con tal que si salían en breve a poblado, me volvieran a ver, dentro de algunos días y traerme algún socorro, pues si yo no los seguía no era por falta de ánimo ni espíritu, sino por falta de fuerzas: sintieron mucho esta resolución mía, por el amor que me habían cobrado y así me respondieron que no me habían de dejar, sino que adonde yo muriera, habían de morir ellos; yo (quizás con inspiración divina) les porfiaba el que se fuesen y me dejaran, hasta llegárselo a mandar con imperio, con tal que me viniesen a ver en cualquier tiempo que hallasen bastimentos. Pues esperaba en Dios <61v> que me habían de hallar vivo; con esta resolución mia, me obedecieron, cortando como pudieron unas hojas o ramas de guano y me hicieron un ranchuelo en que me quedase echado.

Asimismo me dejaron encendido fuego, que fue prodigio haberlo encendido, porque en otras ocasiones, no pudieron sacarle por faltarles las fuerzas en las manos, para batir o taladrar dichos palos con que se saca. Dejéronme asimismo medio calabazo de agua para refrigerar las fauces, porque no se me serraran. Hecho todo esto con gran ternura y lágrimas se despidieron de mí, y yo, echándoles mi bendición correspondiéndoles en las ternuras, los abracé también y los envié rogando a mi Madre Santísima la aparecida, los llevase en breve y con bien.

Yo, entonces, como quien se quedaba a morir, sin saber si volverían o no, los indios traté de, disponerme con un Santo Christo que me acompañaba, consolándome con él, como quien no tenía otra compañía, y tanto lo necesitaba para aquel riguroso tiempo. Con él conversaba, y ante él me acusaba de todas mis culpas, como quien podía perdonarlas. Acabado de rezar el oficio divino, dispuse el bendecir un rollete que tenía, para que, enviéndome que iba falleciendo, encenderlo con el fuego, que estaba a mi lado. Luego me leí la recomendación del alma, con sus letanías etc. Después de lo cual, volví a los coloquios con el Santo Christo, los cuales acabados merece una vigilia, celebrando mi entierro. En estos ejercicios me hallaba cuando de improviso, sin haber árboles de sapotes, donde <62r> yo estaba, vino una ardilla por un arbolito abajo con un sapote en sus manecitas, y dando dos brincos en mi presencia le señaló sus dientecillos y se fue.

Ya no podía yo menearme, mas con un palillo que estaba a mi lado traje el dicho sapote para mí, y lo comí que estaba maduro y dulce como una miel. Y es el prodigio que en millares de sapotes que hallamos en aquellos montes, no encontramos, ni un pedazo bueno; y aquí sin haber árbol lo trajo aquel animalejo, maduro. Conocí entonces, y que Dios me enviaba aquel socorro, cual a otro San Pablo, aunque me hallaba muy lejos de imitarle. En sus virtudes, aunque para

ostentar Dios su mayor misericordia con un tan gran pecador dñe gracias con alguna ternura. por tal beneficio esperando con más confianza de que ya no moriría yo de hambre. En esto y rezar mis devociones, pasé todo el día y noche, esperando por instantes la hora del Señor.

Bien descuidado estaba yo, (y aun olvidado) de humanos socorros, cuando amaneció al otro día, porque lo menos en seis u ocho días no esperaba yo resulta de los dos indios que había yo enviado. En cuya suposición me puse, así que amaneció y di gracias a Dios por haberme sacado con bien de aquella noche etc., me pase a rezar el oficio divino que jamás dejé de rezarlo por aquellos montes, ni me faltó ápice de la vista, cuando del improviso, oí ruido de gente; y al volver los ojos, vi unos diez indios del pueblo de Maní y su comarca, que venían a sacarme, no los tuve por hombres, sino por ángeles y como tales obraron <62v> en todo conmigo; apenas se llegaron donde yo estaba, cuando con gran cariño se arrojaron a abrazarme virtiendo bastantes lágrimas y al tiempo mismo diciéndome mil ternuras yo no pude contenerme en ellas también considerando tan improviso beneficio, como Dios me hacía. Por otra parte me causaba más ternura, el ver que una gente tan impía, como de suyo es la estos indios verlos para mí tan piadosos, que jamás he visto tal en ellos.

Trajéronme un poco del pinole que ellos gastan, y en un instante lo calentaron para que yo lo bebiera arrimándoseme uno por un lado y otro por otro, para que yo pudiese mantenerme sentado: avivaron el fuego que allí había y calentando seis tilmas muy bien me iban con ellos arropando y calentando los extremos, como son pies y manos, porque con la flaqueza y fresco los tenía engarrotados; volví en mi con aquel calor y refección que bebí, y para haberme de levantar me suspendían todo el cuerpo engarrotado como si fuera una estatua de bulto. Trajeron un hamaca, en que me sacaron cargado hasta el pueblo de Chuntucú de donde yo salí cuando entré en dichos ytzáes y adonde dichos indios que me sacaron estaban ya cargando para irse.

Portentoso case por cierto el presente si se atienden todas sus circunstancias. Quitáronse de mi presencia los dos indios que forçados envié a que salvarsen sus vidas, obligándoles a que me dejasen solo; todos fueron impulsos superiores. Lo primero, porque dichos indios se iban cayendo y, <63r> levantando de necesidad, y con todo eso, anduvieron el camino que habla desde donde me dejaron hasta el pueblo de Chuntucú en que salieron en hora y media que sólo se detuvieron a tomar un refrigerio con dichos arrieros y contarles como yo me había quedado a morir en el monte. Apenas oyeron esto, cuando sin dilación alguna se pusieron en camino, para venir a sacarme; y lo que mis dos indios anduvieron en hora y media, tardaron dichos arrieros en sacarme día y media, sin perder el camino. Con que bien se deja entender el milagro: lo otro que llegar mis indios a dicho Chuntucú y encontrar dichos arrieros cargando todo fue uno, con que si se detuvieron tantito, no los hubieran encontrado y, por consiguiente, no hubieran hallado bastimento que traerme y menos hubiera yo podido salir a poblado. Luego la prisa que yo les daba echándolos era impulso superior de arriba.

Sacáronme en dicha hamaca y, aunque me fue conveniencia por el descanso, también me fue de trabajo, porque aunque me arroparon muy bien con sus tilmas, a

cada paso me daba calambre en todo el cuerpo, quedándome como yerto de alto a bajo, con que me calentaban otra vez las tilmas, y estregándome pies y manos. Con ellas así calientes, volvían las cuerdas a estenderse aunque duraba poco. En fin salí al pueblo de Chuntucí, el día domingo de Septuagésima, que fue a diez y nueve de <63v> febrero, de este año de mil seiscientos y noventa y seis, como a las tres de la tarde, cosa por cierto bien ajena de que yo lo creyera, el que otra vez me había de ver en dicho pueblo, según el extremo a que llegué. Toda aquella tarde estuve mirando a dicho pueblo y aun no creía el que me hallaba en él. Bendita sea la misericordia de Dios que así la ejerció conmigo; pues sólo obligándose Su divina Majestad de si mismo pudo obrar con este miserable pecador tales piedades. Séanle dadas infinitas gracias por tantos beneficios como me hizo y quiera Su divina Majestad, redunde en honra y gloria suya *per infinita saecula saeculorum Amen* = Continuaron los indios arrieros en su obra pía de cargarme a mí, y de cuidar de mis indios cantores, que así a ellos como a mí, con el nuevo sustento, nos sobrevino una gran mudanza de alteración que nos puso al hilo de la vida.

Apenas llegamos acá a la provincia, cuando tuvimos noticia de haber venido a la ciudad de Mérida un embajador que se decía ser sobrino del rey del Petén Ytzá, el cual decían que vine a entregar en nombre de su tío todos aquellos petenes al gobernador; a éste lo recibieron así el gobernador con el cabildo secular; como la sede vacante, con gran regocijo y pompa repicando las campanas a su entrada y disparando la artillería del castillo sin otras muchas fiestas que se hicieron. Extrañé mucho tal novedad, porque habiendo yo estado en dicha nación de los ytzáes, después <64r> que el dicho embajador estaba acá en la provincia y no haber vuelto a su tierra cuando me quité yo de allá, hízome mucha fuerza el creer que dicho embajador fuese sobrino del rey del peten y más fuerza me hizo, que en nombre de dicho rey trajese tal embajada; no porque dicho rey no tenga buen corazón y desee eso mismo, sino porque presumo, que de enviar tal embajada nunca se acordó según las razones que iré dando para ello. La primera porque yendo yo a dicha nación de los ytzáes a dar la respuesta de otra embajada de dicho rey de los ytzáes, la cual escribió al gobernador Don Martín de Vrssua, un español vecino de Vacalar, llamado el capitán Yriza; cuya carta con la substancia de la embajada, (que era el que el rey del Petén Ytzá se quería entregar a su señoría con ochenta mil indios.). Se me leyó a mí por dicho gobernador, y no obstante eso, habiendo yo llegado a dichos ytzáes, y dádole la embajada al rey y toda su gente, respondiendo a la que suponían ser embajada suya, mirándose unos a otros, comenzando el rey el primero. Se hicieron de nuevo todos sin saber de tal embajada, antes si, con alguna alteración de sus ánimos, mostraron tener sus corazones inquietos, mas yo alcanzando el lance, con alguna viveza mía, y mudando los términos, sosegando sus alterados ánimos me hice embajador. Primero, proponiendo con suavidad de palabras la utilidad y provecho que tendrían en ser <64v> cristianos etc. A que dijeron que me esperase a que lo pensaran y luego me respondieron: luego después que yo llegué a hablar con el rey y darle dicha primera embajada; fue cuando lo pensaron sin haberlo pensado primero o antes que yo llegara.

La segunda razón es que habiéndome declarado dicho rey del peten las cosas más ocultas que tenía en su corazón, hablándome a cada paso al oído muchos

secretos, y en suma, habiéndome tratado con tanta familiaridad y amor, nunca me tomó en boca si tal sobrino había enviado con dicha embajada ni otra persona alguna a la dicha ciudad de Mérida, ni tal cosa se le pasó por la imaginación. Y dado caso, que digamos haberlo hecho, por olvido, nunca pudo dejar de exitársele la especie, tratando tan varios asuntos, y todos concernientes, a que recibiesen la cristiandad y amistad de los españoles; con que es imposible de creer, que ya que una vez o dos se le olvidase, no se le acordase otra.

La tercera, que si fuera verdad la enviada de dicho embajador sobrino suyo, al dicho gobernador, se siguiera, que a mí me había de tener allá, sin hacerme mal, ni mucho bien hasta saber lo que el dicho gobernador, y los españoles habían hecho con él, y en mutua correspondencia obraran conmigo conforme a lo que de dicho embajador supieran haberse hecho con él; *sed sic est* que no esperaron la resulta de lo dicho para obrar conmigo muy bien (aunque con las alteraciones arriba dichas) <66r> dándome en todo favorable la respuesta *ergo* etc.

Dejo por no molestar otras muchas razones eficaces que pudiera dar, mas dejolo al discurso del que mejor que yo discurriere en estas materias, que yo, para mí, que todo lo vi y palpé; con lo dicho me baste. Y refiriendo la opinión común de toda la provincia, digo que la mayor parte de ella está en que dicha embajada fue falsa. Esta es en suma la relación de la segunda jornada que hice a dicha nación de los ytzáes en compañía de mis padres compañeros fray Anttonio Peres de San Román, predicador; fray Joseph de Jesús Maria, predicador y guardián del convento de la Santa Recolección y notario apostólico de esta segunda función; y el padre fray Diego de Echavarría predicador; con los indios cantores y sacristanes que se refieren en la primera relación folio tercero número seis. La cual relación escribí fiel y legalmente como lo declararán en cualquier tiempo dichos mis padres compañeros y cuatro de los dichos indios que en todo me acompañaron *a primo usque ad ultimum*. Y porque conste, lo firmé en veinte y nueve del mes de abril de mil y seiscientos y noventa y seis años = Fray Andrés de Avendaño y Loyola.⁸⁷⁵

⁸⁷⁵Note in different hand: Testado=endo=no valga=entre renglones=li=río=valga*